PRIMER TOMO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4ª 7219

Con 66701 fojas

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

AÑO DE 193

Caja núm. 546 D/111.4/7219

LOPEZ FRANCISCO DE PAULA.

Coronel (Cap. de Navio)

SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA ARCHIVO GENERAL SECCION 5ª

ARMADA DE MÉXICO

Capitán de Navío Francisco de Paula López

Secretaría de la Defensa Nacional

SEMAR GOBIERNO FEDERAL

Directorio

Secretario de Marina
Almirante
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Subsecretario de Marina
Almirante C.G. DEM.
Jorge Humberto Pastor Gómez

Oficial Mayor de Marina
Almirante C.G. DEM.
José Máximo Rodríguez Carreón

Inspector y Contralor General de Marina
Almirante C.G. DEM.
Manuel Paulín Fritsche

Jefe del Estado Mayor de la Armada
Almirante C.G. DEM.
José Santiago Valdèz Álvarez

Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Capitán de Navío C.G.
Marciano Valdez Martínez

Subjefe de Investigación e Integración del Acervo Histórico
Capitán de Fragata C.G. DEM.
Juan Carlos Vera Salinas

Jefe del Departamento de Investigación Histórica
Capitán de Corbeta SDN. Prof.
Leticia Rivera Cabrieles

Jefe del Departamento de Acervo Histórico
Teniente de Fragata SAIN. Ofta.
Cresenciano Bemol Domínguez

Jefe del Departamento de Proyectos Editoriales
Teniente de Fragata SAIN. L. Com. Gráf.
Marisol Fernández Pavón

Créditos

Diseño
Teniente de Corbeta SAIN. L. Com. Gráf.
Susana Velázquez Álvarez

Paleografía del Expediente y
Digitalización de documentos históricos
Teniente de Corbeta SAIN. L. Ccias. Com. Guadalupe Manig Jiménez
Tte. Corb. SAIN. Ofta. Leonardo González Garduño
2do. Mtre. SAIN. Ofta. María Isabel Granciano García
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Taniha Díaz Melendez
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Paulina Hernández Islas
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Marisol Gómez Valente
3er. Mtre. SAIN. Ofta. María Yazmín García Villanueva
Cabo SAIN. Ofta. Joel Ríos Villagrán
Cabo SAIN. Ofta. María Elena Maza Pérez
Mro. SAIN. Ofta. Aline Niza Velasco Rodríguez
Mro. SAIN. Ofta. Cynthia Moreno Álvarez
Civil Julieta Leyva Trujillo
Civil Omar Samuel Palacios Aponte

Índice

Documentos Paleografiados

Francisco de Paula López, Capitán de Navío

Tomo I 10

Francisco de Paula López

Capitán de Navío

Desempeño del C. Capitán de Navío Francisco de Paula López en el servicio activo del Departamento de Guerra y Marina.

Documentos Paleografiados

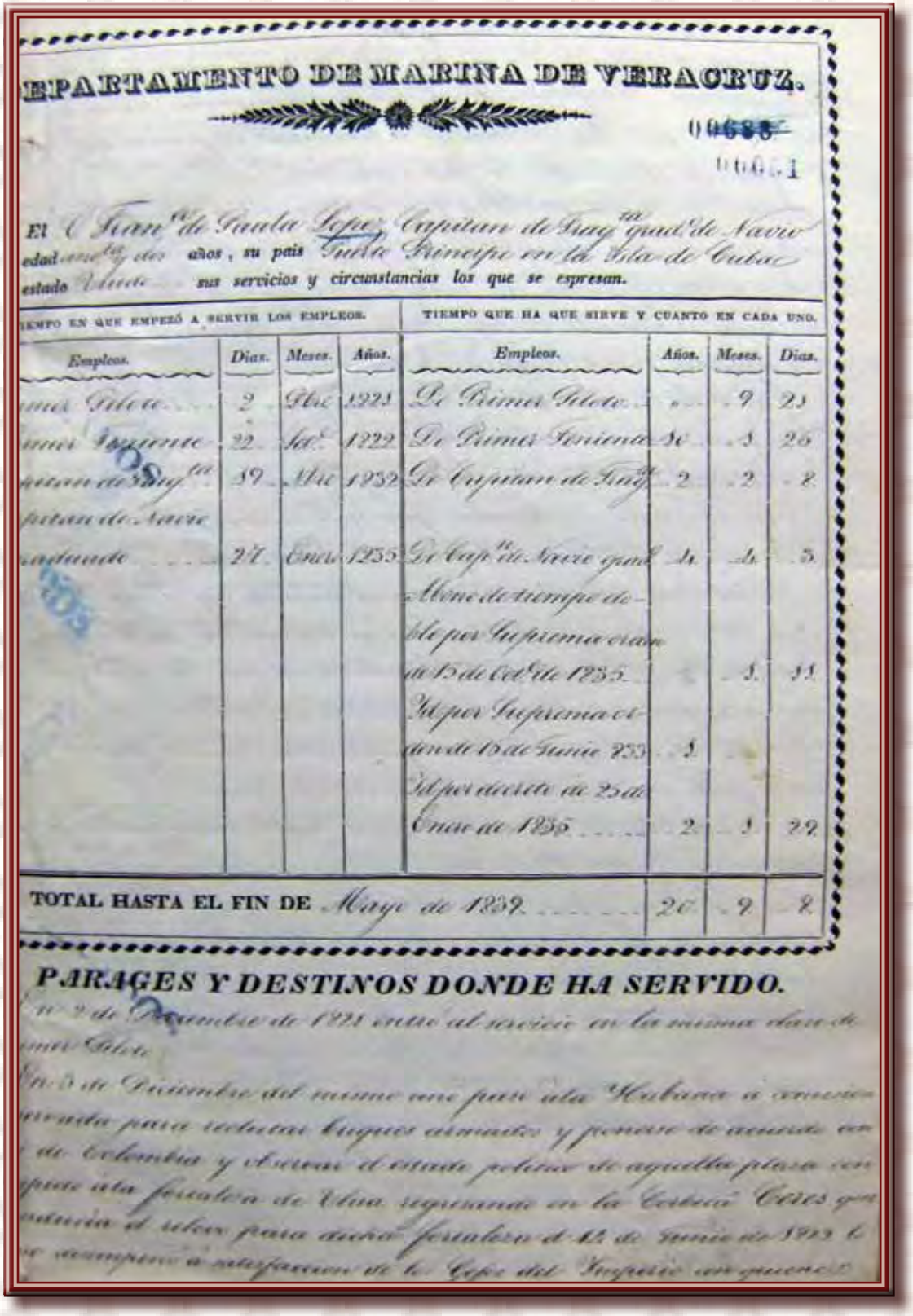

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

00688

00001

El C. Fran.co de Paula Lopez Capitan de Frag.ta grad.o de Navio edad cinc.ta y dos años, su pais Puerto Principe en la Isla de Cuba estado Viudo sus servicios y circunstancias los que se espresan.

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS.				TIEMPO QUE HA QUE SIRVE Y CUANTO EN CADA UNO.			
Empleos.	Dias.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Dias.
Primer Piloto	2	Dbre	1821	De Primer Piloto	"	9	21
Primer Teniente	22	Set.e	1822	De Primer Teniente	10	1	26
Capitan de Frag.ta	19	Nbre	1832	De Capitan de Frag.ta	2	2	8
Capitan de Navio graduado	27	Enero	1835	De Cap.n de Navio grad.o	4	4	3
				Abono de tiempo doble por Suprema orden de 15 de Oct.e de 1835		1	11
				Id por Suprema orden de 15 de Junio 833	1		
				Id por decreto de 25 de Enero de 1835	2	1	29
TOTAL HASTA EL FIN DE Mayo de 1839					20	9	8

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

En 2 de Diciembre de 1821 entró al servicio en la misma clase de Primer Piloto.

En 3 de Diciembre del mismo año pasó á la Habana á comision reservada para reclutar buques armados y ponerse de acuerdo con el de Colombia y observar el estado político de aquella plaza con despacho á la fortaleza de Ulua regresando en la Corbeta Ceres que conducía el relevo para dicha fortaleza el 12 de Junio de 1822 lo que desempeñó á satisfaccion de los Gefes del Imperio con quienes

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

El Ciudadano Francisco de Paula López Capitán de Fragata graduado de Navío edad treinta y dos años, su país Puerto Príncipe en la Isla de Cuba estado Viudo, sus servicios y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezó a servir los empleos				Tiempos que ha que servir y cuanto en cada uno			
Empleo	Días	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Días
Primer Piloto	2	Dbre	1821	De primer piloto	00	09	21
Primer Teniente	22	Set	1833	De Primer Teniente	10	1	26
Capitán de Fragata	19	Nbre	1832	De Capitan de Fragata	02	2	8
Capitán de Navio Graduado	21	Enero	1835	De Capitán de Navio Graduado	04	4	3
				Abono de tiempo doble por Suprema orden de 15 de octubre de 1835	00	1	11
				Yd. Por Suprema Orden	01	00	00
				Yd. Por decreto de 25 de Enero de 1835	02	01	29
Total hasta el fin de Mayo de 1839					20	9	8

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO

En 2 de Diciembre de 1821 estuvo al servicio en la misma clase de Primer Piloto.
En 3 de Diciembre del mismo año paso a la Habana a comisión [enterada] para reclutar Buques armados y ponerse de acuerdo con los de Colombia y observar el estado político de aquella plaza con respecto a la fortaleza de Ulúa regresando en la Corbeta [Celes] que conducía el relevo para dicha fortaleza de 14 de Junio de 1822 lo que desempeño a satisfacción de los Gefes del Ymperio con quienes

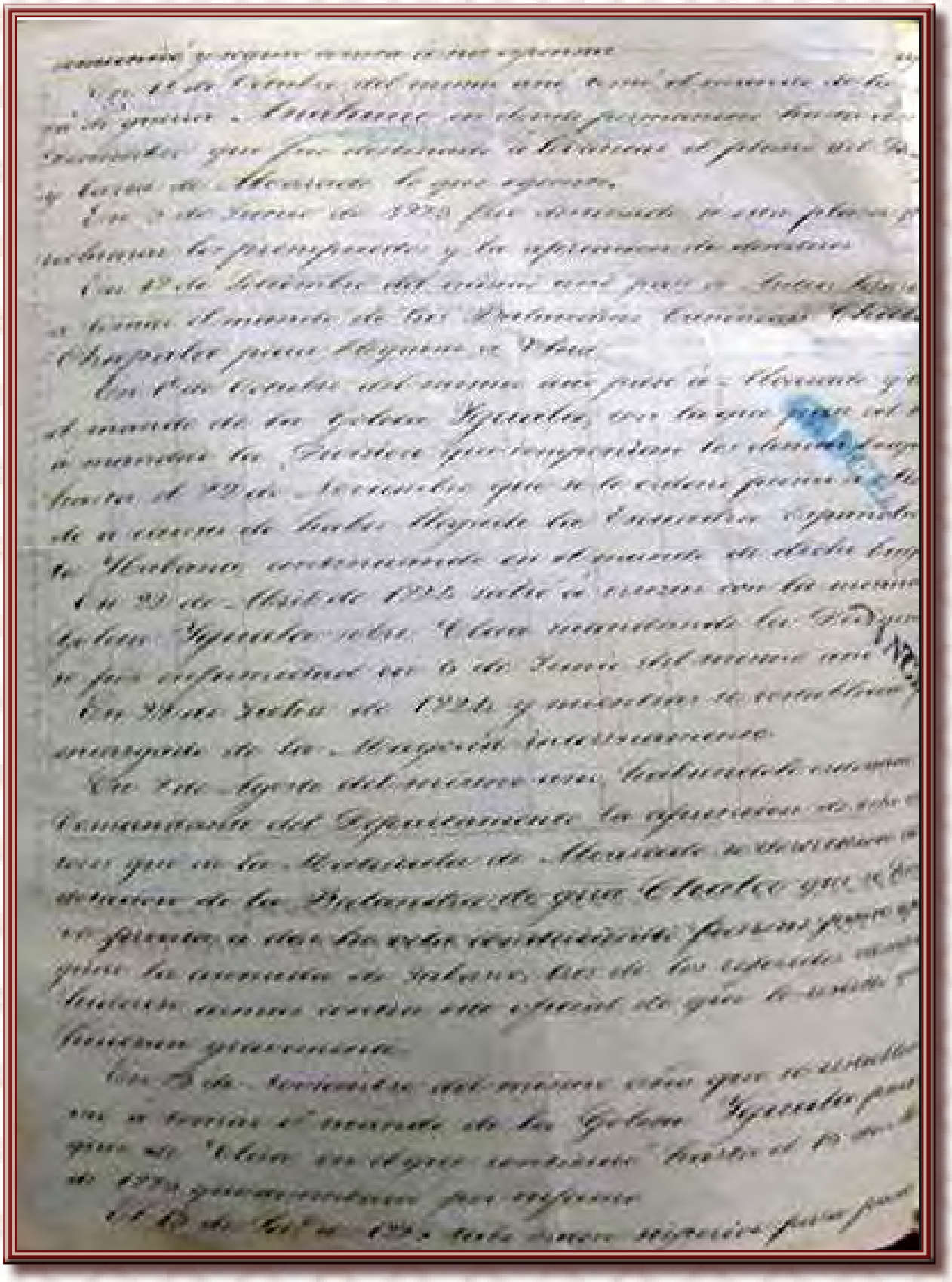

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

comunicó y según consta a sus espensas.

En 14 de octubre del mismo año tomó el mundo de la [Goleta] de guerra Anáhuac en donde permaneció hasta el [incompleto] Diciembre que fue destinado a levantar el plano del [incompleto] y Cassa de Alvarado, lo que egecuto.

En 5 de Junio de 1823 fue destinado á esta plaza [por] reclamar los presupuestos y la aprencion de desertores.

En 18 de Setiembre del mismo año pasó a Anton Lizardo a tomar el mando de las Balandras Cañoneras Chalco Chapala para bloquear a Ulúa.

En 1^{0} de octubre del mismo año pasó a Alvarado y tomo el mando de la Goleta Yguala, con la que pasó al [incompleto] á mandar la División que componían los demás buques hasta el 22 de Noviembre que se le ordeno pasar a Mando a causa de haber llegado la Escuadra Española la Habana continuando en el mando de dicho buque

En 22 de Abril de 1824 salió a cruzar con la misma Goleta Yguala sobre Ulúa mandando la División [solo] por enfermedad en 6 de Junio del mismo año.

En 22 de Julio de 1824 y mientras se restablecía encargado de la Mayoría interinamente.

En 8 de Agosto del mismo año, habiéndole ordenado Comandante del Departamento la opresión de ocho desertores que de la Matricula de Alvarado de [disertación] de dotación de la Balandra de guerra de Chalco que se [halla-] va pronta a dar su vela conduciendo fuerzas paso [incompleto] guar la asonada de Tabasco; tres de los referidos desertores hicieron armas contra esta oficial de que le resulte que hicieron gravemente.

En 23 de Noviembre del mismo año que se restablecio a tomar el mundo de la Goleta Yguala pasando el [bloqueo] de Ulúa en el que continuo hasta el 16 de [incompleto] de 1825 que desembarco por enfermo.

El 13 de Septiembre de 1825 tuvo orden superior para pasar

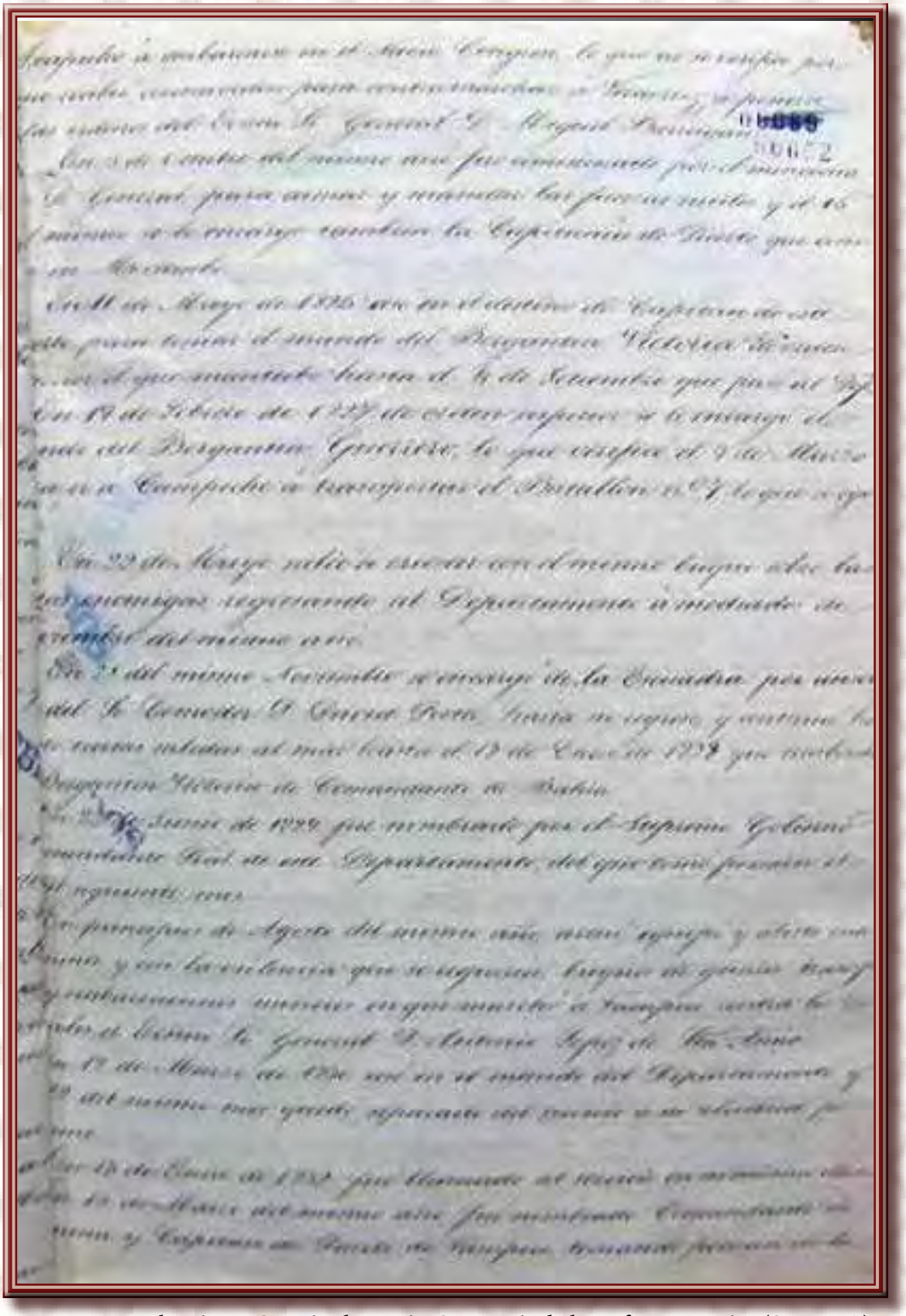

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Acapulco a embarcarse en el Navío Congreso, lo que no se verifico por que recibió contra orden para [continuar su marcha] a Veracruz, a ponerse a las ordenes del Excelentísimo Señor General Don Miguel Barragán.

En 5 de octubre del mismo año fue comisionado por el menciona-Señor General para armar y mandar las fuerzas sutiles y el 16 del mismo se le encargo también la Capitanía de Puerto que exis-tia en Mocambo.

En 11 de Mayo de 1826 cesó en el destino de Capitán de este [Puesto] para tomar el mando del Bergantín Victoria de orden servicios el que mantuvo hasta el 4 de septiembre que paso al Departamento.

En 19 de febrero de 1827 de orden superior se le encargo el mando del Bergantín Guerrero, lo que certifico el 9 de Marzo pasa a Campeche a transportar el Batallón número 7 lo que se [ege-] to].

En 22 de Mayo salió a cruzar con el mismo buque sobre las [tropas] enemigas, regresando al Departamento a mediados de Noviembre del mismo año.

En 21 del mismo Noviembre se encargo de la Escuadra por ausen-cia del Señor Comodoro Don David Porter, hasta su regreso , y continuó [ha-do] varias salidas a mar hasta el 18 de Enero de 1828 que [transbordo] en el Bergatín Victoria de Comandante de Bahia.

En 22 de junio de 1829 fue nombrado por el Supremo Gobierno Comandante General de este Departamento del que tomo posesión el [incompleto] siguiente mes.

En principios de Agosto del mismo año armó, equipo y alisto [ente-ramente] y con la violencia que se requería, buques de guerra; transporte y embarcaciones menores en que marchó a Tampico contra los Es-pañoles el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa Anna.

En 18 de Marzo de 1830 cesó en el mando del Departamento y el 22 del mismo mes quedó separado del servicio a su solicitud por [enfermo]

En 13 de Enero de 1832 fue llamado al servicio en su misma clase

En 16 de Marzo del mismo año fue nombrado Comandante de [Marina] y Capitán de Puerto de Tampico, tomando posesión de la

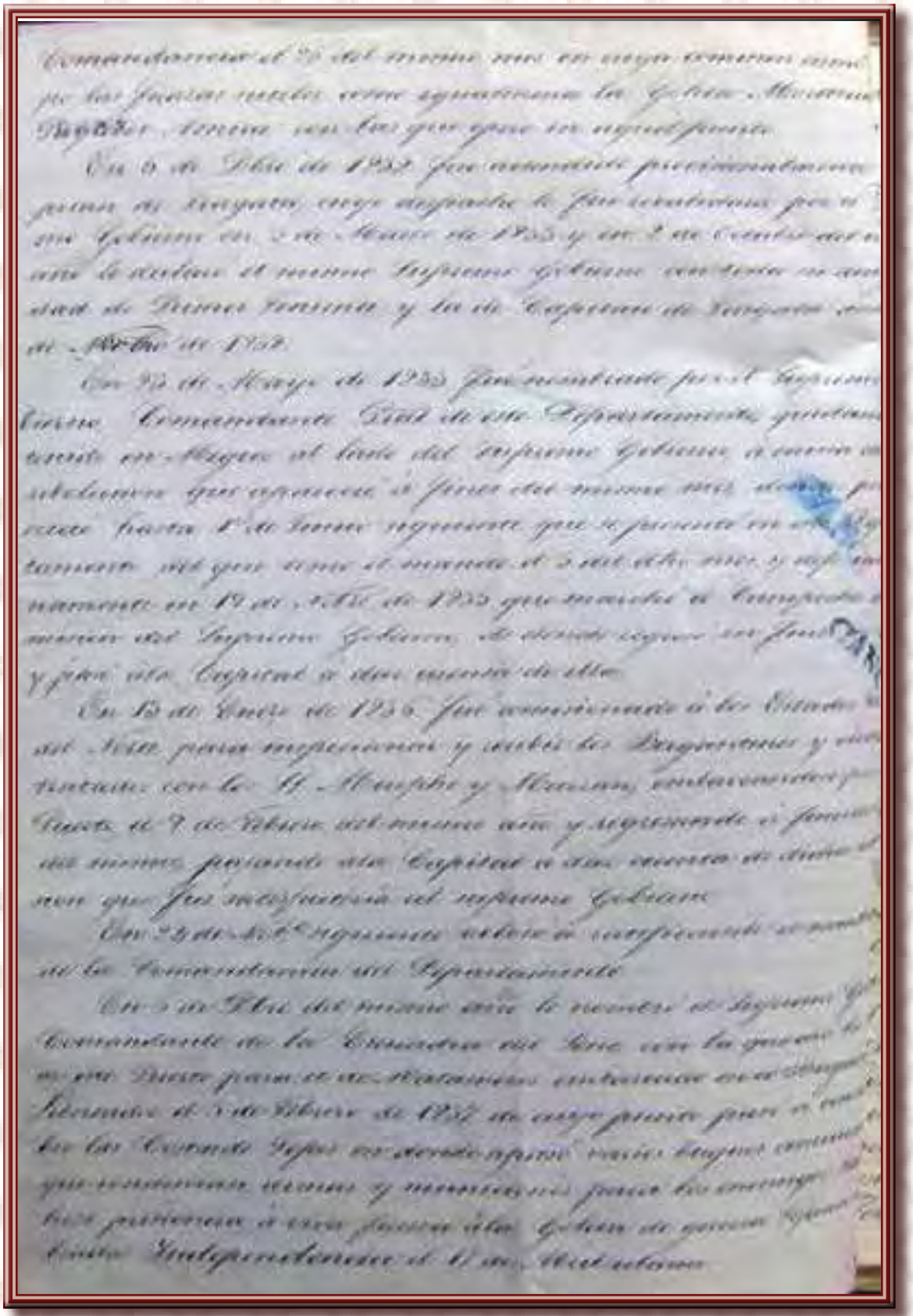

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Comandancia el 25 del mismo mes, en cuya comisión armó [un cuerpo] las fuerzas sutiles, como igualmente la Goleta Moctezuma Paylebot. [Armada] con las que operó en aquel punto.

En 6 de Diciembre de 1832 fue ascendido provisionalmente a Capitán de Fragata, cuyo despacho le fue revalidado por el mismo Gobierno en 5 de Marzo de 1833 y en 2 de Octubre del mismo año le declaró el mismo Supremo Gobierno con toda su antiguedad de Primer Teniente, y la de Capitán de Fragata desde Noviembre de 1832.

En 23 de Mayo de 1833 fue nombrado por el Supremo Gobierno, Comandante General de este Departamento quedando [contenido] en Mejico al lado del Supremo Gobierno, á causa de resolución que apareció a fines del mismo mes, donde permanecio hasta 1^0 de Junio siguiente que se presento en este Departamento del que tomó el mando el 5 de dicho mes, y dejo instantanneamente el 19 de Noviembre de 1835 que marchó a Campeche a una misión del Supremo Gobierno, de donde regreso en fines de [incompleto] y pasó a la Capital a dar cuenta de ellas.

En 13 de Enero de 1836 fue comisionado a los Estados Unidos del Norte para inspeccionar y recibir los Bergantines y [viveres] tratados con los SS. Murphi y Morzan, embarcándose por Puerto el 9 de Febrero del mismo año y regresando a fines del del mismo, pasando a la Capital a dar cuenta de dicha comisión que fue satisfactoria al Supremo Gobierno.

En 24 de Noviembre siguiente volvió a satisfacerle el nombramiento de la Comandancia del Departamento.

En 6 de Diciembre del mismo año le nombró el Supremo Gobierno Comandante de la Escuadra del Seno, con la que dio la de este Puerto para el de Matamoros embarcado en el Bergantín Libertad el 13 de Febrero de 1837 de cuyo punto pasó a [incompleto] [bre] las Costas Tejas en donde apresó varios buques [americanos] que conducían armas y municiones para los enemigos; [incompleto] hizo prisionero a viva fuerza a la Goleta de guerra Tejana [cobrada] Yndependencia el 17 de Abril último.

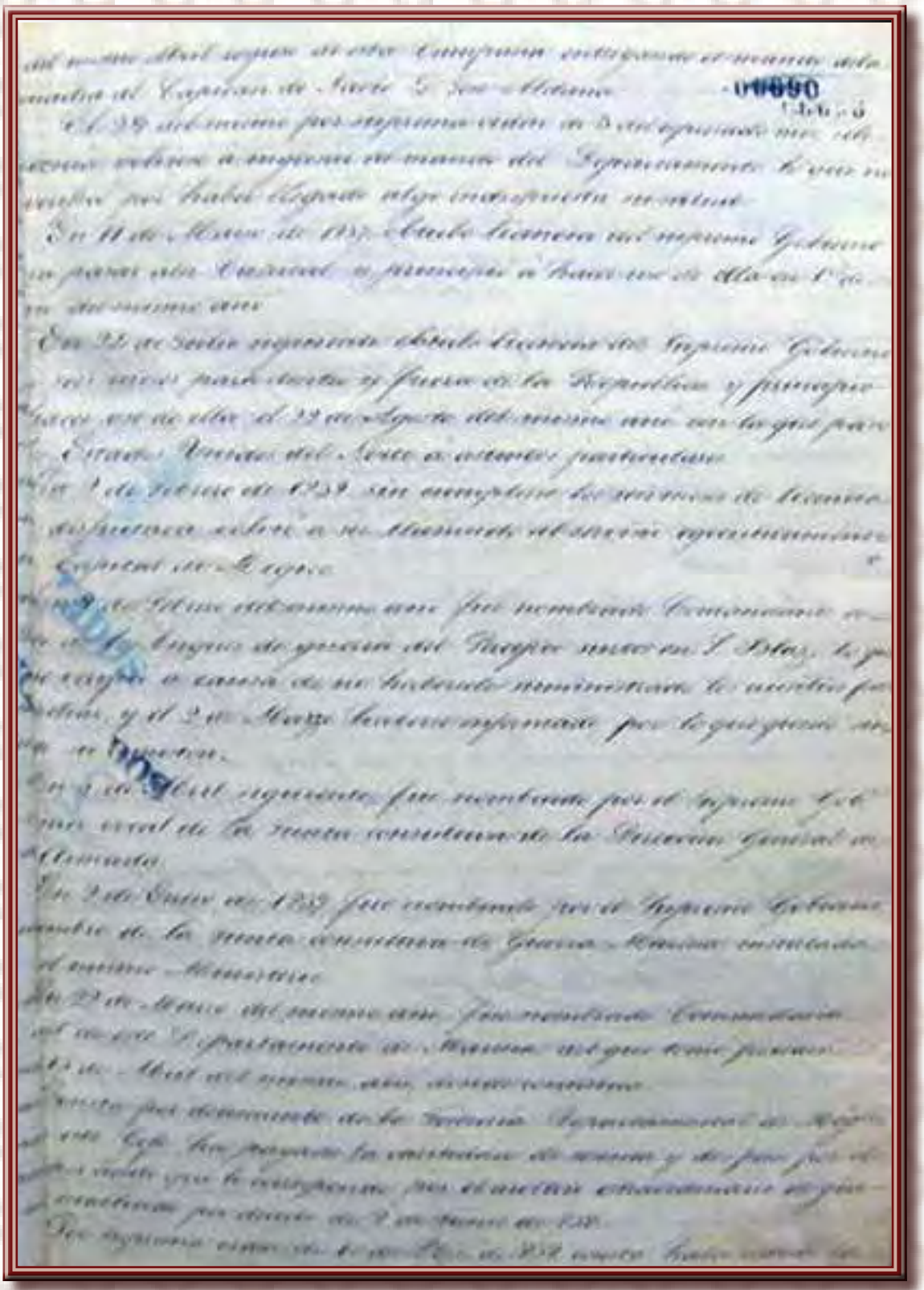

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

del mismo Abril regresó de esta Campaña entregando el mando de la Escuadra al Capitán de Navío Don José Aldama.

El 29 del mismo por Suprema orden de 3 del espresado mes, se le [incompleto] volviese a ingresar al mando del Departamento, lo que no [verifico] por haber llegado algo indispuesto de salud.

En 11 de Mayo de 1837 obtuvo licencia del Supremo Gobierno para pasar a la Capital y principio a hacer uso de ella en 1^{0} de Junio del mismo año.

En 24 de Julio siguiente obtuvo licencia del Supremo Gobierno de seis meses para dentro y fuera de la República y principio hacer uso de ella el 22 de Agosto del mismo año con lo que pasó a los Estados Unidos del Norte a asuntos particulares.

En 2 de Febrero de 1839 sin cumplirse los seis meses de licencia disfrutada volvió a ser llamado al servicio eventualmente a la Capital de Mejico.

En 9 de Febrero del mismo año fue nombrado Comandante de los buques de guerra del Pacifico vistos en San Blas, lo que se verifico a causa de no habérsele suministrado los auxilios para [incompleto], y el 2 de Marzo haberse enfermado por lo que quedo sin [efecto] su comisión.

En 6 de Abril siguiente fue nombrado por el Supremo Gobierno [Primer] vocal de la Junta consultiva de la Dirección General de [de la] Armada.

En 2 de Enero de 1839 fue nombrado por el Supremo Gobierno miembro de la Junta consultiva de Guerra Marina instalada del mismo Ministerio.

En 22 de Marzo del mismo año fue nombrado Comandante [General] de este Departamento de Marina del que tomó posesión.

En 13 de Abril del mismo año, donde continua.
Consta por documento de la Tesorería Departamental de Mégico, [que] este Gefe ha pagado la cantidad de sesenta y dos pesos por el [por ciento] que le corresponde por el articulo extraordinario de [que-do] establecido por decreto de 8 de Junio de 1838.
Por Suprema orden de 10 de Diciembre de 1838 consta haber cedido la

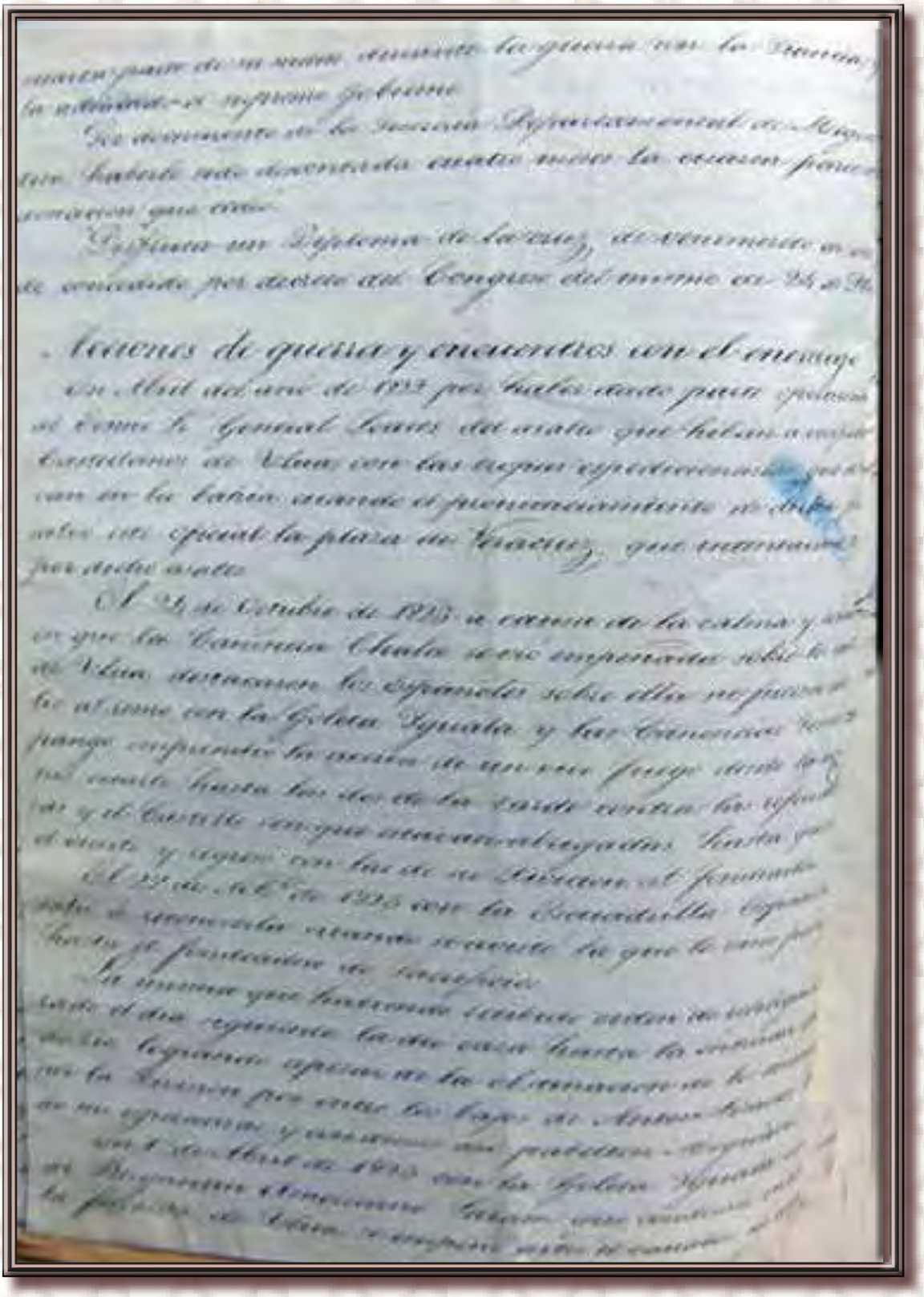

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

cuarta parte de su sueldo durante la guerra con la Francia, y
la admitido el Supremo Gobierno.

Por documento de la Tesorería Departamental de Méjico
sita haberle sido descontada cuatro meses la cuarta parte a
donación que cedió.

Disfruta un Diploma de la cruz de benemérito de esta-
do concedido por decreto del Congreso del mismo de 24 de Diciembre.

Acciones de guerra y encuentros con el enemigo
En Abril del año de 1822 por haber dado parte oportunamente
al Excelentisimo Señor General Loaces, del asalto que hiban a verificar
Castellanos de Ulúa, con las tropas expedicionarias que se
van en la bahía cuando el pronunciamiento de dicha [incompleto]
salvó este oficial la plaza de Veracruz que intentaban
por dicho asalto.

El 24 de Octubre de 1823 a causa de la calma y [incompleto]
En que la Cañonera Chalco se vio empeñada sobre los [incompleto]
de Ulúa destacaron los Españoles sobre ella su fuerza [incompleto]
bio al remo con la Goleta Yguala y las Cañoneras Tescoco y Zun-
pango emprendió la acción de un vivo fuego desde la [incompleto]
[incompleto] cuatro hasta las dos de la tarde contra las [fuer-
sas] y el Castillo con que estaban abrigadas, hasta que
el viento y regreso con las de su División al fondeadero.

El 22 de Noviembre de 1823 con la Escuadrilla Española
salió a reconocerla cuando se avistó la que le vino [pasando]
hasta el fondeadero de Sacrificios.

La misma que habiendo recibido orden de [replegarse]
dado el día siguiente la dio cara hasta la entrada [incompleto]
[do] logrando a pesar de la obstinación de los [enemigos cuan-]
do] sus esperanzas y condecoro del pabellón Mejicano
En 1^{0} de Abril de 1826 con la Goleta Yguala con
al Bergantín Americano [Laram] que conducía [incompleto]
la Fortaleza de Ulúa se empeño entre el canalizo de [incompleto]

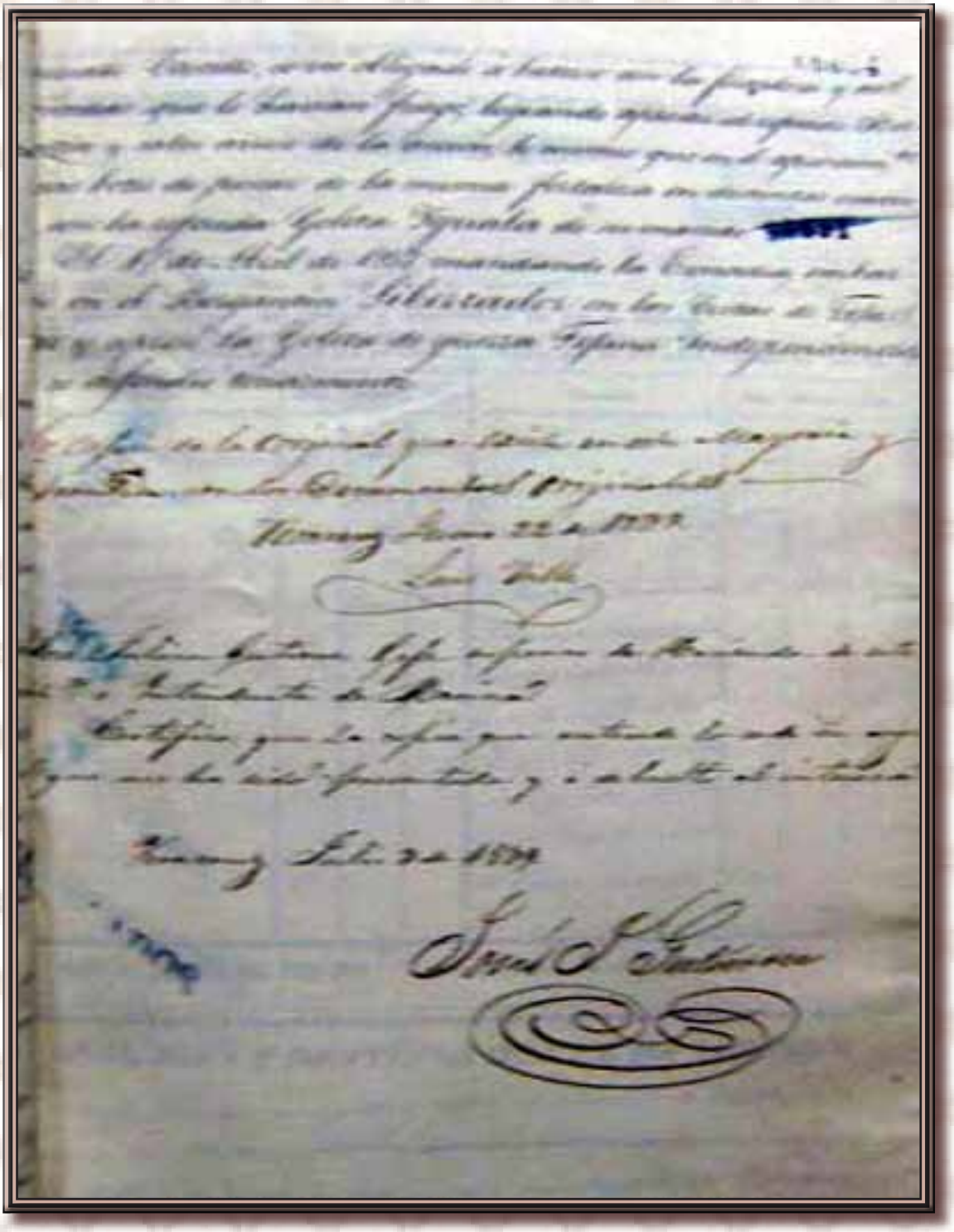

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00004

[Primer párrafo con el texto ilegible]

Es copia de la Original que existe en esta Mayoria y
[formada] con los Documentos Originales.

Veracruz Junio 22 de 1839
Luis Valle

[José Julian Gutierrez] Gefe Supremo de Hacienda de este
[incompleto] Yntendente de Marina.
Certifica que la copia que [extiende] la orden es original que ha sido [presentada] y [ilegible] al instancia.

Veracruz Julio 8 de 1839.
José Luis Gutiérrez

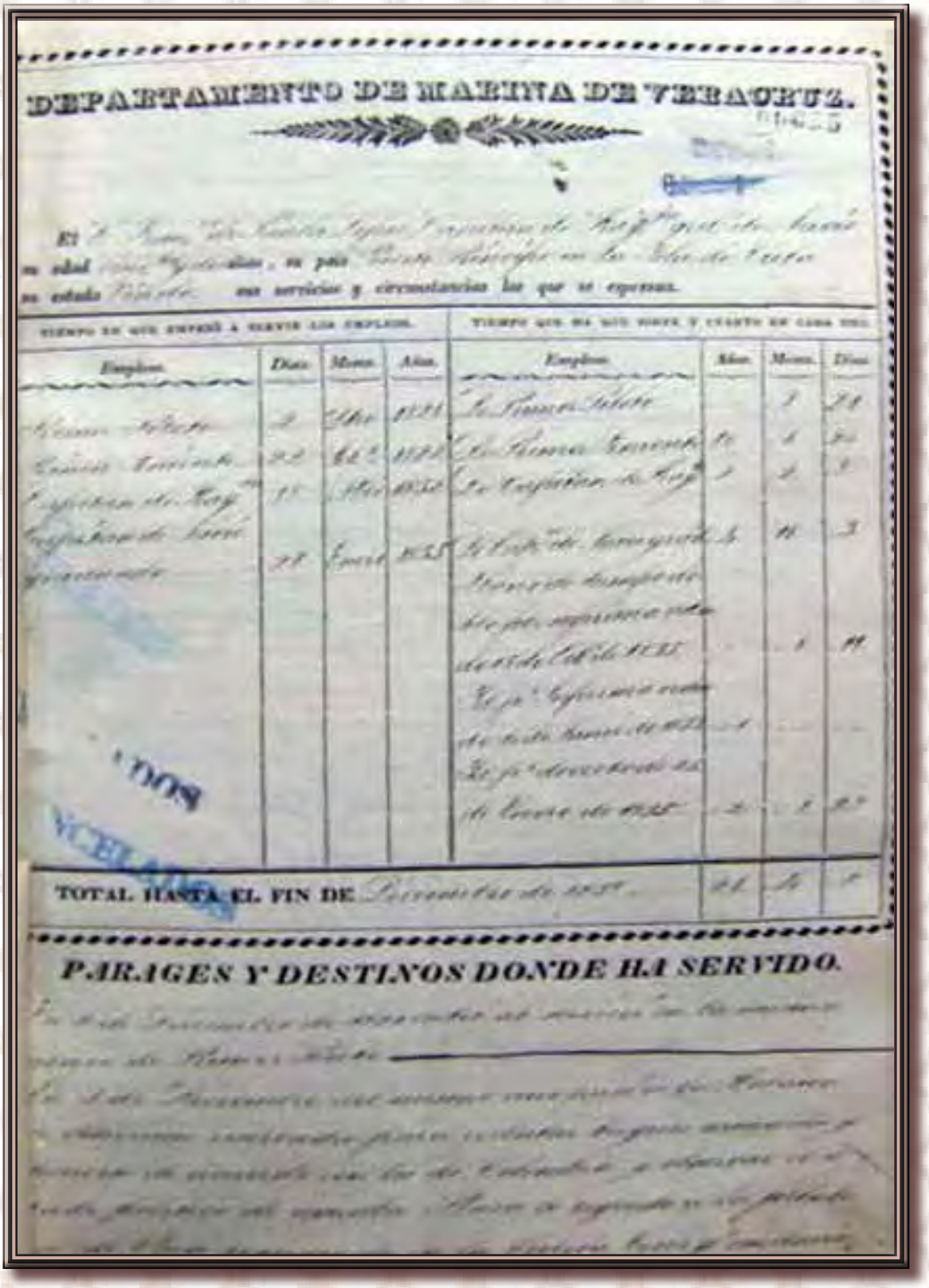

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ

El Ciudadano Francisco de Paula López, Capitán de Fragata graduado de Navío
Su edad treinta y dos años, su país Puerto Príncipe en la Isla de Cuba.
Su estado Viudo, sus servicios y circunstancias las que se expresan.

Primer Piloto	2 de Diciembre de 1821	00 Años 9 Meses 21 días.
Primer Teniente	22 septiembre de 1822	10 Años 1 Mes 26 Días.
Capitán de Fragata	19 de Noviembre 1832	2 Años 2 Meses 8 Días.
Capitán de Navio Graduado	27 de Enero de 1835	4 Años 4 Meses 3 Días
Abono de tiempo doble por Suprema orden de 15 de octubre de 1835		0 Años 1 Mes 11 Días.
Yd. Por Suprema Orden desde 15 de junio 1833.		1 Año 0 Meses 0 Días
Yd. Por decreto de 25 de Enero de 1835.		2 Años 1 Mes 29 Días.
Total hasta el fin de Diciembre de 1839.		21 años, 4 meses y 8 días.

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO

En 2 de Diciembre de 1821 estuvo al servicio en la misma clase de Primer Piloto.
En 3 de Diciembre del mismo año paso a la Habana a comisión [enterada] para reclutar buques armados y ponerse de acuerdo con los de Colombia y observar el estado político de aquella Plaza con respecto a la fortaleza de Ulúa regresando en la Corbeta [Cortes] que conducía

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

el relevo para dicha fortaleza el 14 de Junio de 1822 lo que desempeño a satisfacción de los Gefes del Ymperio con quienes comunicó y según consta a sus desfensas.

En 14 de Octubre del mismo año tomó el mundo de la Goleta de guerra Anáhuac, en donde permaneció hasta el 31 Diciembre que fue destinado a levantar el plano del Puerto y barra de Alvarado, lo que egecuto.

En 5 de Junio de 1823 fue destinado á esta plaza para reclamar los presupuestos y la aprensión de desertores.

En 18 de Setiembre del mismo año pasó a Anton Lizardo a tomar el mando de las Balandras Cañoneras Chalco y Chapala para bloquear a Ulúa.

En 1^{0} de Octubre del mismo año pasó a Alvarado y tomo el mando de la Goleta Yguala, con la que pasó al bloqueo á mandar la división que comprendían los demás buques hasta el 22 de Noviembre, que se le ordeno pasar a Alvarado a un de haber llegado la Escuadra Española de la Habana, continuando en el mando de dicho buque

En 22 de Abril de 1824 salió a cruzar con la misma Goleta Yguala sobre Ulúa mandando la División y ceso por enfermedad en 6 de Junio del mismo

En 22 de Julio del mismo año y mientras se restable cío año fue encargado de la mayoría interinamente

En 8 de Agosto del mismo año, habiéndole ordenado Comandante del Departamento la aprensión de ocho desertores que de la matricula de Alvarado de desertación de dotación de la Balandra de guerra de Chalco que se hallaban pronta a dar su

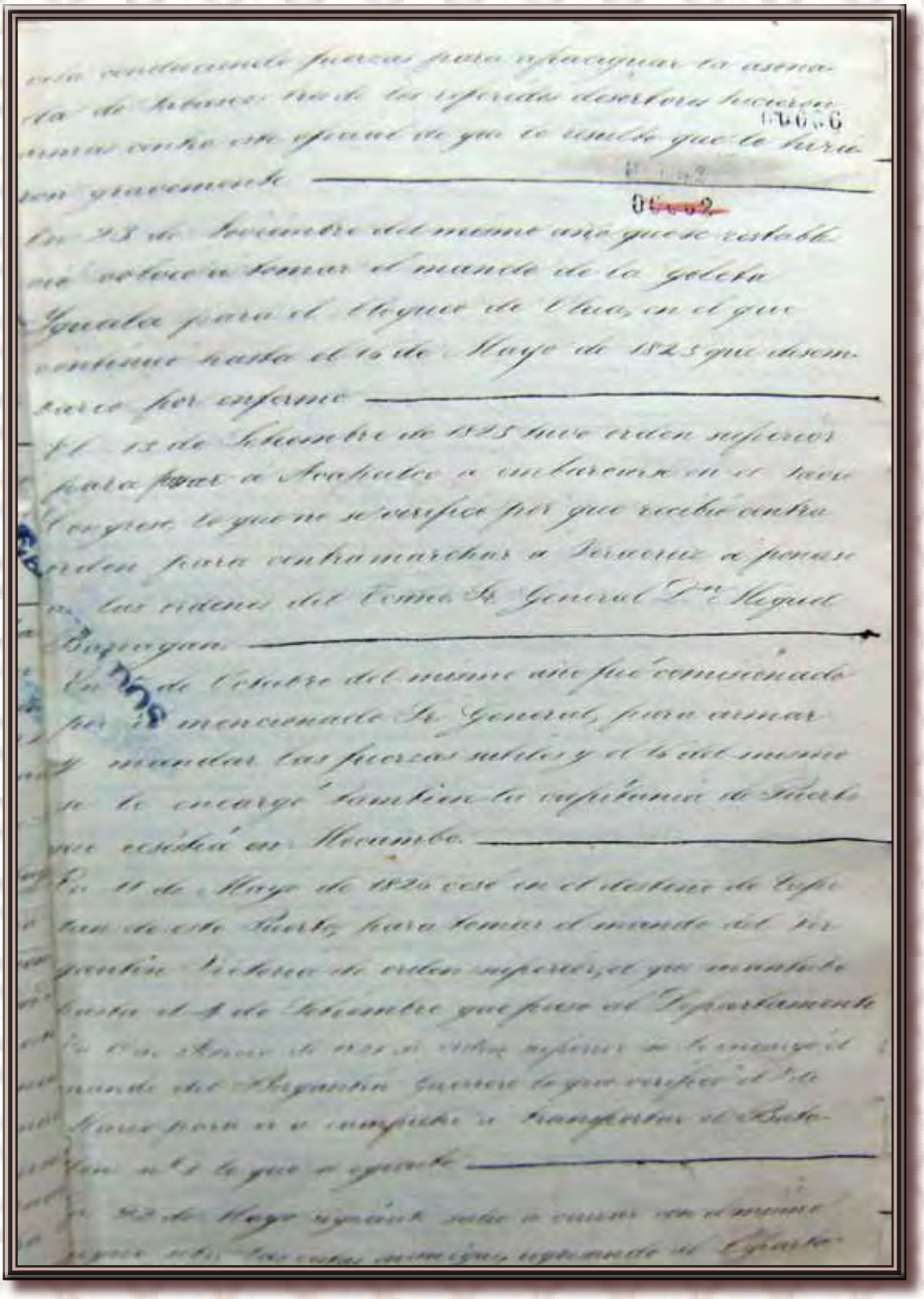

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

vela conduciendo fuerzas para apaciguar la asona-
da de Tabasco; desde los referidos desertores hicieron
armas contra este oficial de que le resulte que lo hirie-
ron gravemente.

En 23 de Noviembre del mismo año que se restable-
cio volvio a tomar el mando de la Goleta
Yguala para el bloqueo de Ulúa, en el que
continuo hasta el 16 de Mayo de 1825 que desem-
barco por enfermo.

El 13 de Septiembre de 1825 tuvo orden superior
para pasar a Acapulco a embarcarse en el Navío
Congreso, lo que no se verifico por que recibió contra
orden para [continuar su marcha] a Veracruz, a ponerse
a las ordenes del Excelentísimo Señor General Don Miguel
Barragán.

En 5 de octubre del mismo año fue comisionado
por el mencionado Señor General para armar
y mandar las fuerzas sutiles y el 16 del mismo
se le encargo también la Capitanía de Puerto
que existia en Mocambo.

En 11 de Mayo de 1826 cesó en el destino de Capi-
tán de este Puerto, para tomar el mando del Ver-
gantín Victoria de orden superior, el que mantuvo
hasta el 4 de septiembre que paso al Departamento.

En 19 de febrero de 1827 de orden superior se le encargo el
mando del Bergantín Guerrero lo que verifico el 9 de
Marzo para ir a Campeche a transportar el Bata-
llón número 7 lo que se [egecuto]

En 22 de Mayo siguiente salió a cruzar con el mismo
buque sobre las costas enemigas, regresando al Departa-

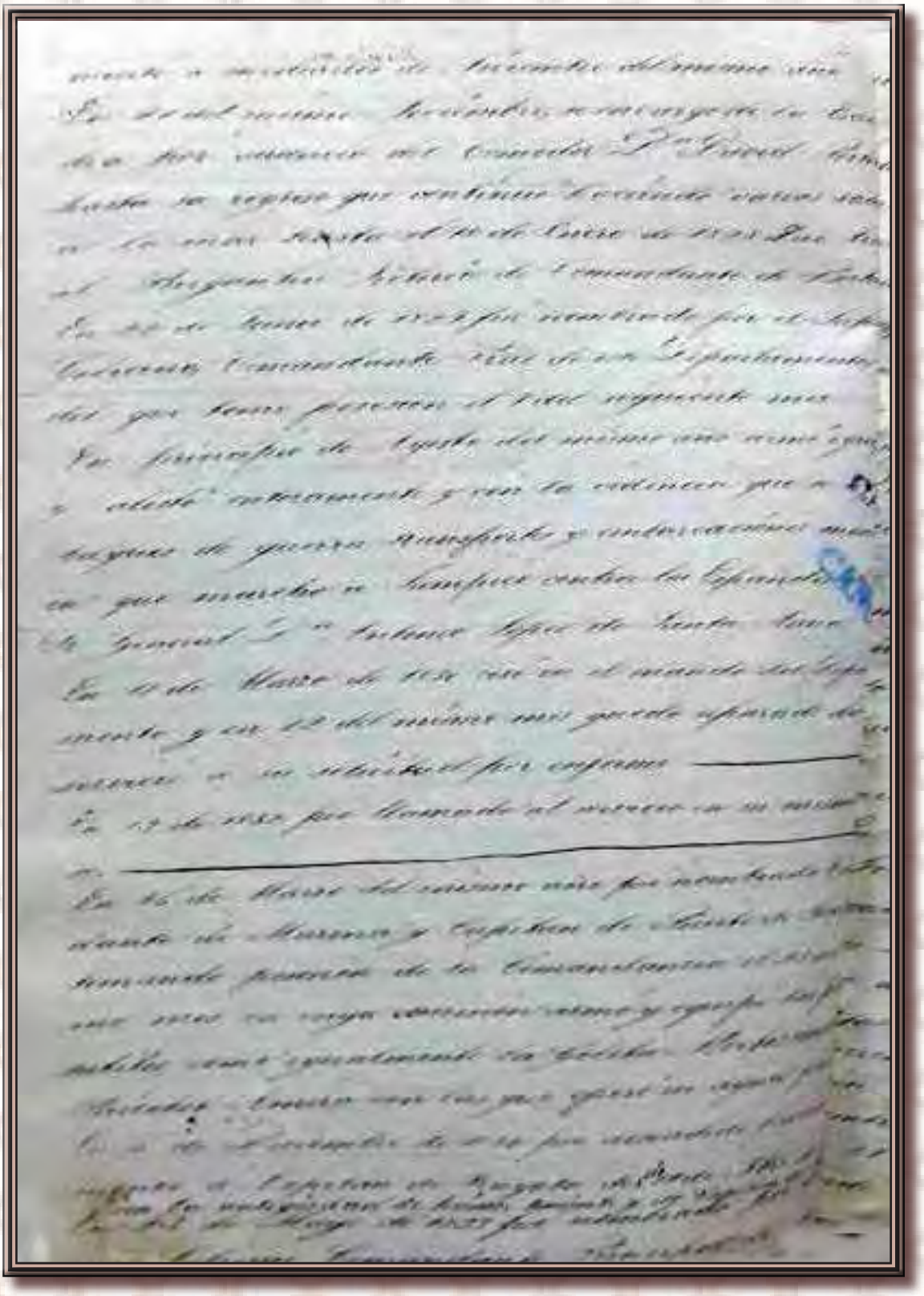

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

mento a mediados de Noviembre del mismo año.
En 21 del mismo Noviembre, se encargo de la Escuadra por ausencia del Comodoro Don David Porter hasta su regreso que continuó haciendo varias salidas a la mar hasta el 18 de Enero de 1828 que [transbordo] al Bergantín Victoria de Comandante de Bahía.

En 22 de junio de 1829 fue nombrado por el Supremo Gobierno, Comandante General de este Departamento del que tomo posesión el [7] del siguiente mes.

En principio de Agosto del mismo año armó, equipo y alisto enteramente y con la violencia que se requerían buques de guerra; transportes y embarcaciones menores en que marchó a Tampico contra los Españoles el Señor General Don Antonio López de Santa Anna.

En 18 de Marzo de 1830 cesó en el mando del Departamento y en 22 del mismo mes quedó separado del servicio a su solicitud por enfermo.

En 13 de Enero de 1832 fue llamado al servicio en su misma clase.

En 16 de Marzo del mismo año fue nombrado Comandante de Marina y Capitán de Puerto de Tampico tomando posesión de la Comandancia el 25 del mismo mes en cuya comisión armó y equipo las fuerzas sutiles, como igualmente la Goleta Moctezuma Paylebot [ilegible] con las que operó en aquel puerto.

En 6 de Diciembre de 1832 fue ascendido provisionalmente a Capitán de Fragata, desde 19 de Noviembre con la antigüedad de Primer Teniente y de Capitán de [Navío]

En 23 de Mayo de 1833 fue nombrado por el Supremo Gobierno, Comandante Principal de este

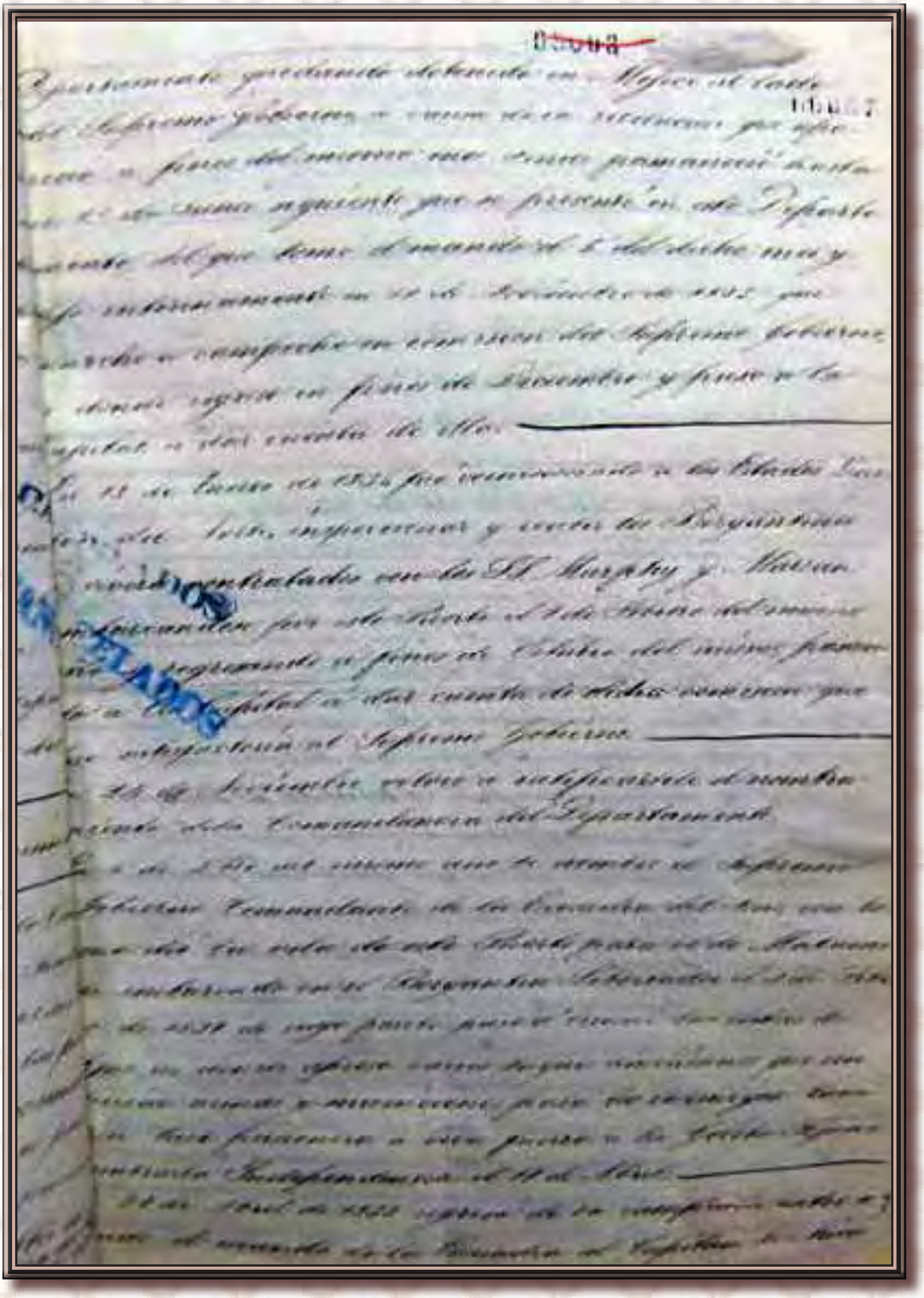

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Departamento quedando detenido en Mejico al lado del Supremo Gobierno, á causa de la revolución que apareció a fines del mismo mes, donde permaneció hasta 1^{0} de Junio siguiente que se presento en este Departamento del que tomó el mando el 5 de dicho mes y dejo interinamente el 19 de Noviembre de 1835 que marchó a Campeche en comisión del Supremo Gobierno, de donde regreso en fines de Diciembre y pasó a la Capital a dar cuenta de ellas.

En 13 de Enero de 1836 fue comisionado a los Estados Unidos del Norte, inspeccionar y recibir los Bergantines enviados y contratados con los Señores Murphi y Morzan embarcándose por el Puerto el 9 de Febrero del mismo año y regresando a fines de Octubre del mismo, pasando a la Capital a dar cuenta de dicha comisión que fue satisfactoria al Supremo Gobierno.

En 24 de Noviembre volvió a satisfacerle el nombramiento de la Comandancia del Departamento.

En 6 de Diciembre del mismo año le nombró el Supremo Gobierno Comandante de la Escuadra del Seno, con la que dio la vela de este Puerto para el de Matamoros embarcado en el Bergantín Libertad el 8 de Febrero de 1837 de cuyo punto pasó a cruzar las costas de Tejas en donde apresó varios buques americanos que conducían armas y municiones para los enemigos; tambien hizo presencia a viva fuerza a la Goleta Tejana [cobrada] Yndependencia el 17 de Abril.

En 24 de Abril de 1837 regresó de la campaña entregando el mando de la Escuadra al Capitán de Navío

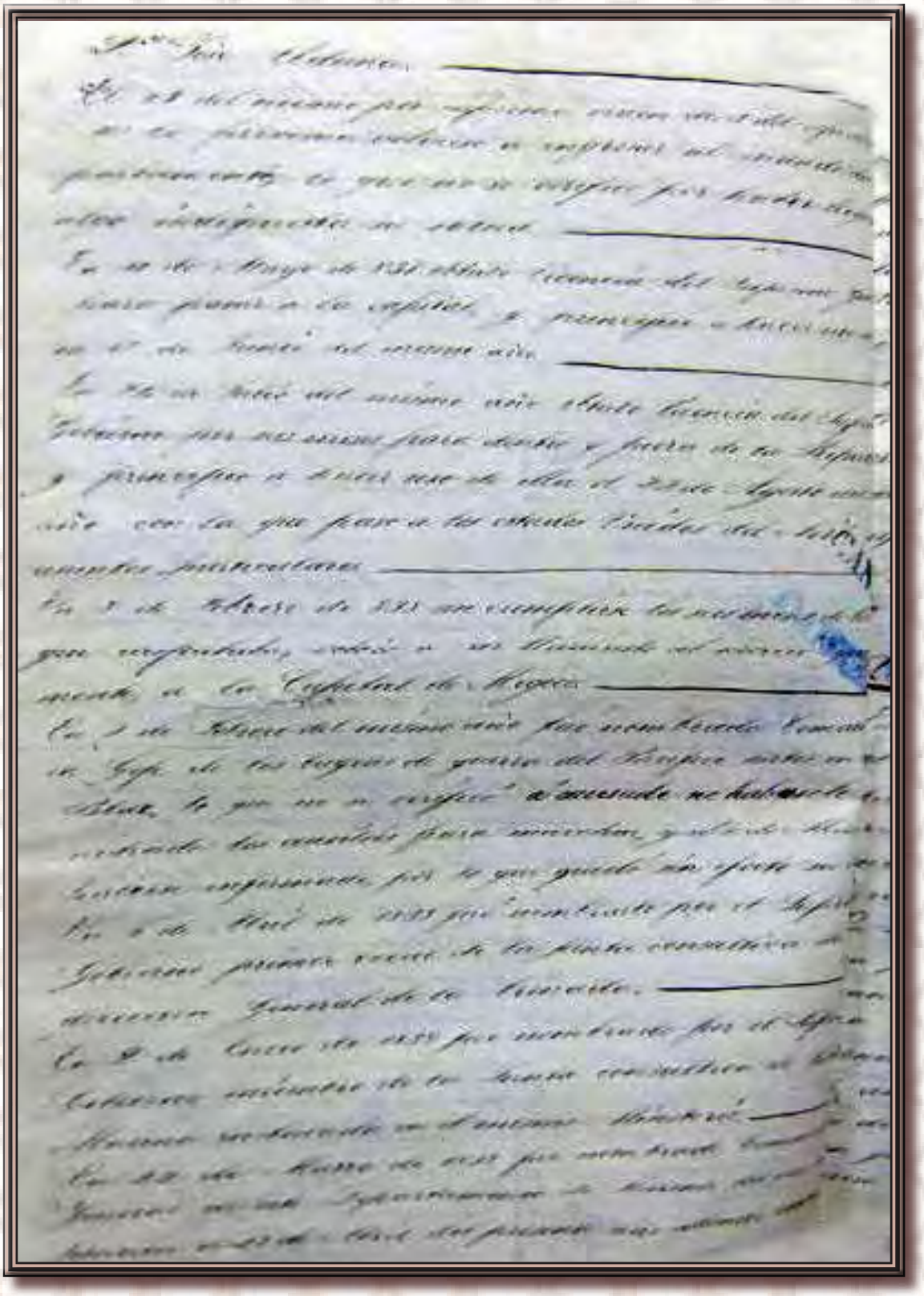

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Don José Adama.

El 29 del mismo por suprema orden de 3 del espresado se le [prevenía] volviese a ingresar al mando del Departamento, lo que no se verifico por haber llegado algo indispuesto de salud.

En 19 de Mayo de 1837 obtuvo licencia del Supremo Gobierno para pasar a la Capital, y principio hacer uso desde el 1 de Junio del mismo año.

El 24 de Julio del mismo obtuvo licencia del Supremo Gobierno por seis meses para dentro y fuera de la República y principio a hacer uso de ella el 22 de Agosto del mismo año con la que paso a los estados Unidos del Norte, asuntos particulares.

En 8 de Febrero de 838 sin cumplirse los seis meses de licencia que disfrutaba, volvió a ser llamado al servicio igualmente, a la Capital de Mejico.

En 9 de Febrero del mismo año fue nombrado Comandante en Gefe de los buques de guerra del Pacifico sur [encontrados en San] Blas, lo que no se verificó a acusado no habérsele prestado los auxilios para marchar, y el 2 de Marzo haberse enfermado por lo que quedo sin efecto su [nombramiento]

En 6 de abril de 1838 fue nombrado por el Superior Gobierno primer vocal de la junta consultiva de Dirección General de la Armada.

En 2 de Enero de 1838 fue nombrado por el Supremo Gobierno miembro de la Junta consultiva de [incompleto] Marina instalado en el mismo Ministerio.

En 22 de Marzo de 1838 fue nombrado Comandante General de este Departamento de Marina, del que tomo posesión el 13 de Abril del presente año [a donde cons-]

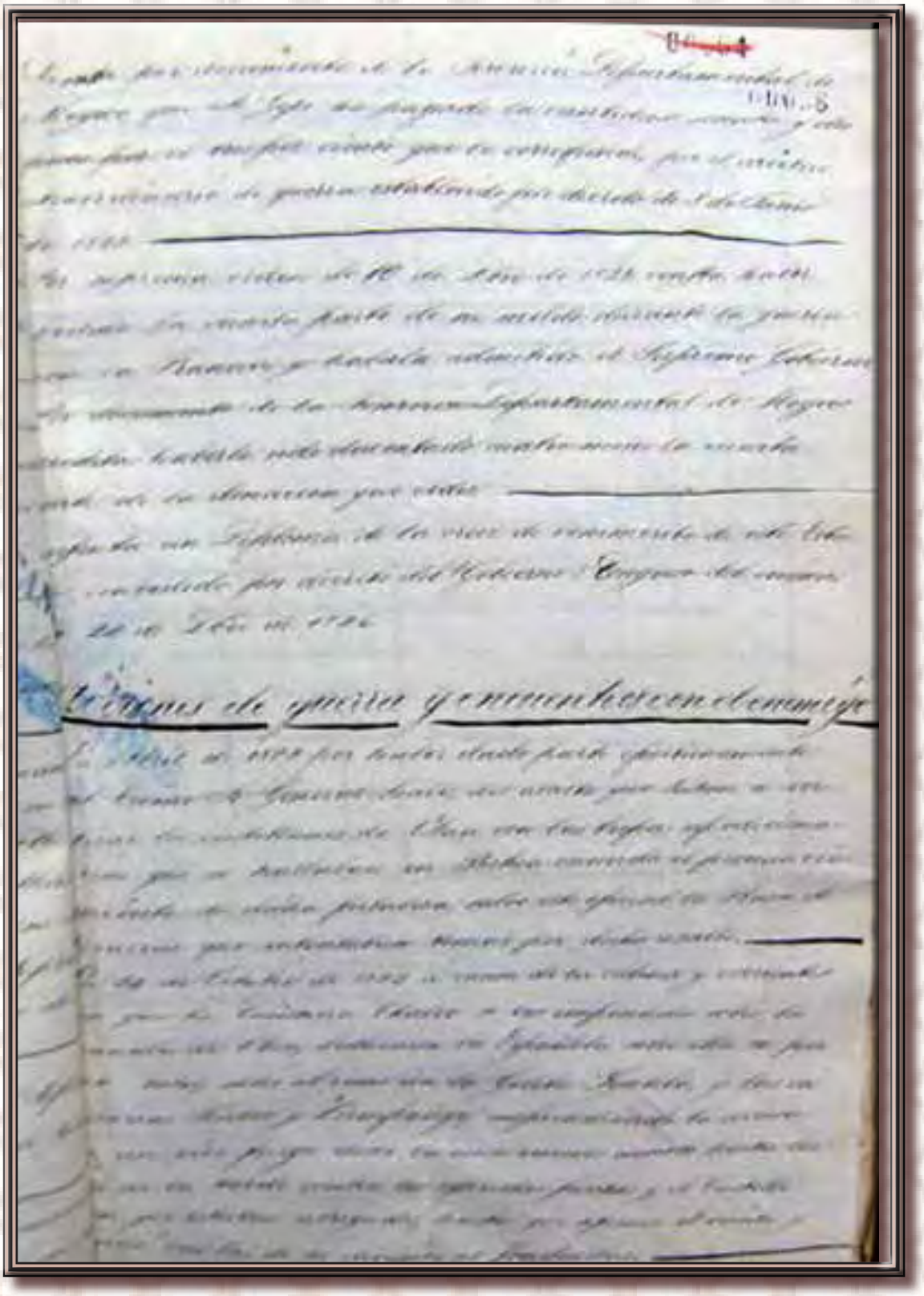

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Consta por documento de la Tesoreria Departamental de Mejico que este Gefe ha pagado la cantidad de setenta y dos pesos por el tres por ciento que le corresponde, por el servicio extraordinario de guerra establecido por decreto de 8 de Junio de 1838.

Por suprema orden de 10 de Diciembre de 1838 consta haber pedido la cuarta parte de su sueldo durante la guerra con la Francia y haber admitido el Supremo Gobierno, por documento de la Tesorería Departamental de Megico acredita haberle sido descontado cuatro meses la cuarta parte de la donación que cedió.

Disfruta un Diploma de la cruz de venemerito de este Estado concedido por decreto del Gobierno, Congreso del mismo. el 24 de Diciembre de 1826.

Acciones de Guerra y Encuentros con el enemigo

En Abril de 1822 por haber dado parte oportunamente Al Excelentísimo Señor General [Loaces], del asalto que hiban a verificar los castellanos de Ulúa con las tropas espediciona-das que se hallaban en Bahia cuando el pronuncia-miento de dicha fortaleza, salvo este oficial la Plaza de Veracruz que intentaban tomar por dicho asalto.

En 24 de Octubre de 1823 a causa de la [ilegible] consiente en que la Cañonera Chalco se vio confinada sobre los Españoles de Ulúa, destacaron los Españoles sobre ella su fuerza [sobre] salió al remo con la Goleta Yguala, y las cañoneras Tescoco y Zumpango, emprendiendo la acción de un vivo fuego desde la [sima menor cuando hasta las] [incompleto] de la [desde] [ilegible] las referidas fuerzas y el Castillo con que situaban a búsquedas, hasta que [firmo el reciente y [incompleto] con las de su división al fondeadero.

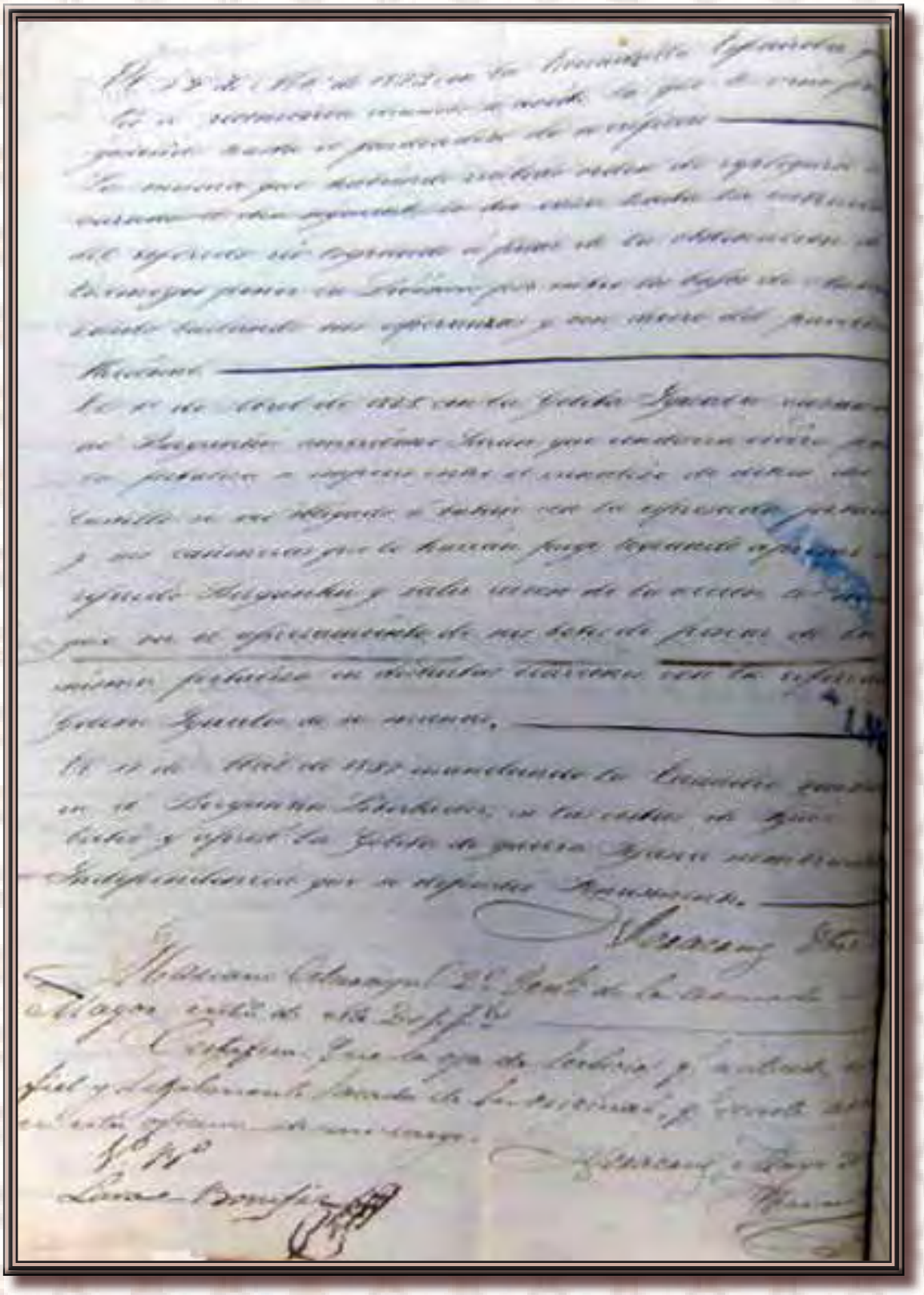

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

El 22 de [Noviembre] de 1823 con la Escuadrilla Española [que envio] a reconocerla cuando se [ausento], lo que le vino [perseguido] hasta el fondeadero de su oficio.

La misma que habiendo recibido orden de replegarse a Alvarado el día siguiente le dio caza hasta la entrada del referido [vio]; logrando a pesar de la obstinación de Enemigos poner la División por sobre los bajos de Anton Lizardo buscando sus esperanzas y con decoro del pabellón Nacional.

El 1^{0} de Abril de 1825 con la Goleta Yguala a ocupar el Bergantín americano Loran que conducía víveres para la Fortaleza se empeño entre el canalizo de dichas del Castillo se vio obligado a batirse con la espresada fortaleza y sus cañoneras que le hacían fuego, logrando apresar al referido Bergantín y salió victorioso de la acción, lo que en el apresamiento de seis botes de pescar de la misma fortaleza en distintas acciones con la referida Goleta Yguala de su mando.

El 17 de Abril de 1837 mandando la Escuadra [sin embargo] en el Bergantín Libertador, en las costas de Fajas batio y apresó la Goleta de guerra Tejana nombrada Yndependencia que se defendió Plenamente.

Veracruz doce

Mariano [ilegible] 2^{0} Teniente de la Armada [incompleto] Mayor interino de este Departamento.

Certifico: Que la oja de Servicios que antecede, es Fiel y Legalmente sacada de su original, que existe [incompleto] en esta oficina de mi cargo.

Vo. Bo. Veracruz Mayo 31

Lara Bonifaz Mariano [incompleto]

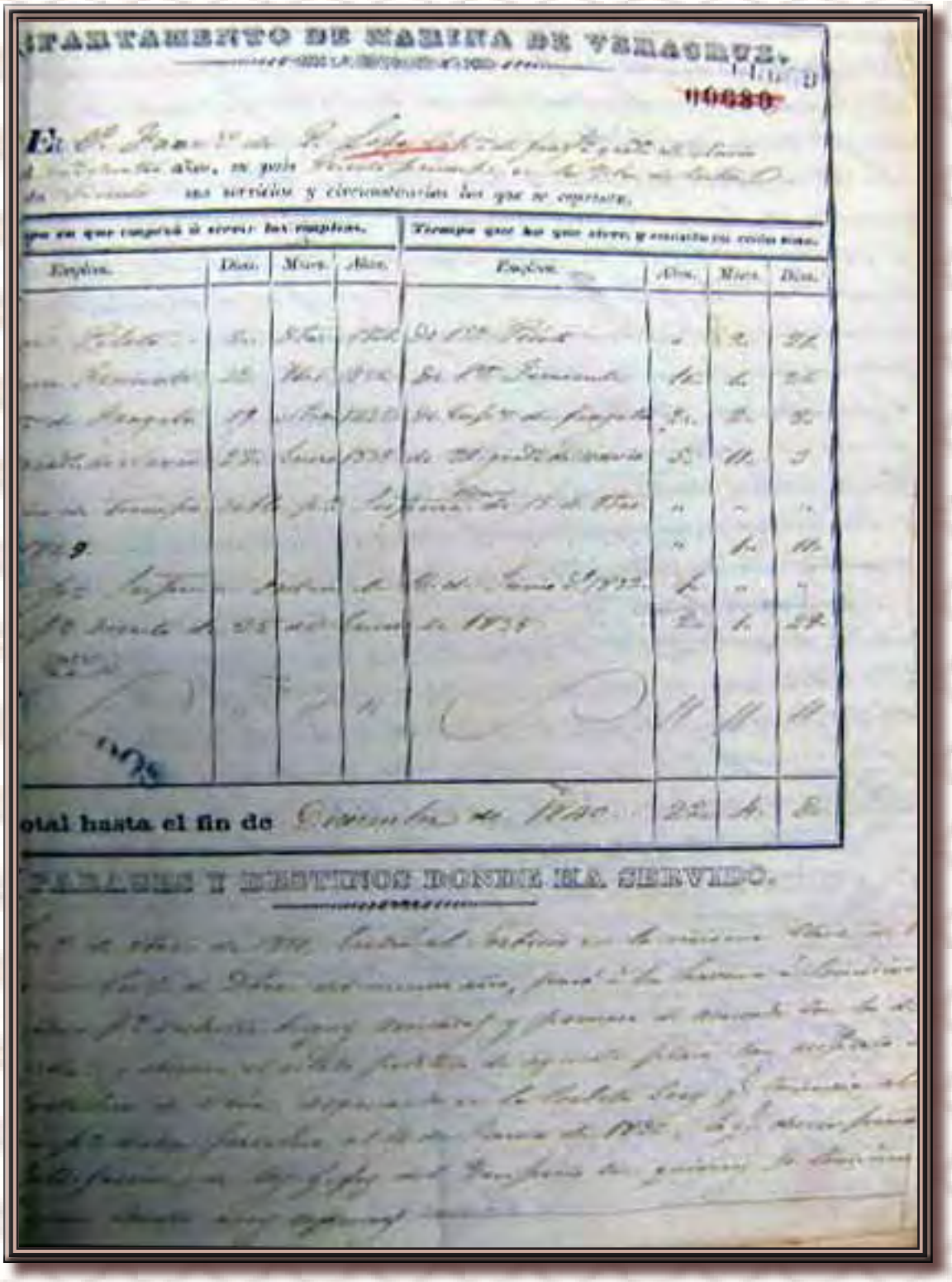

...TAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

El ... de ... años, su país ... sus servicios y circunstancias los que se expresan.

...po en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y consiste en cada uno.			
Empleos.	Días.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Días.
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...otal hasta el fin de Diciembre de 1840					...	...	...

...PARADES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

El Ciudadano Francisco de Paula López, Capitán de Fragata grado de Navío.
edad Treinta y cuatro años, su país Puerto Príncipe en la Ysla de Cuba.
estado Viudo sus servicios y circunstancias los que se espresan.

Tiempo en que empezó a servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada uno.			
Empleos	Días	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Días
Primer Piloto	2	Oct.	1821	de 1er. Piloto	00	9	21
Primer Teniente	22	Fbre.	1822	de 1er. Teniente	10	1	26
Capitán de Frag.	19	Nbre.	1832	de Cap. de Frag.	2	2	8
Grado de Navío	27	Enero	1835	de Id. Grado Navío	5	11	3
[incompleto] de tiempo Doble por Suprema Orden de 15 de Octubre						“	
“ “							
1829					“	1“	11“
[por] Suprema orden de 16 de Junio de 1833					1”	“	“
[por] Decreto de 25 de Enero de 1835					2”	1”	29”
Total hasta el fin de Diciembre de 1840					22”	4”	8”

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

El 2 de Octubre de 1821 entro al servicio en la misma clase de 1er. Piloto. En 3 de Diciembre del mismo año, pasó a la Habana a Comisión de la Armada para reclutar buques armados y ponerse de acuerdo con los de [incompleto], y observar el estado político de aquella plaza con respecto a la fortaleza de Ulúa, regresando en la Corbeta [Cery] que conducía el [incompleto] para dicha fortaleza el 14 de Junio de 1822, lo que desempeño [con satisfacción] de los Gefes del Ymperio con quienes se comuni-co a causa de su enfermedad.

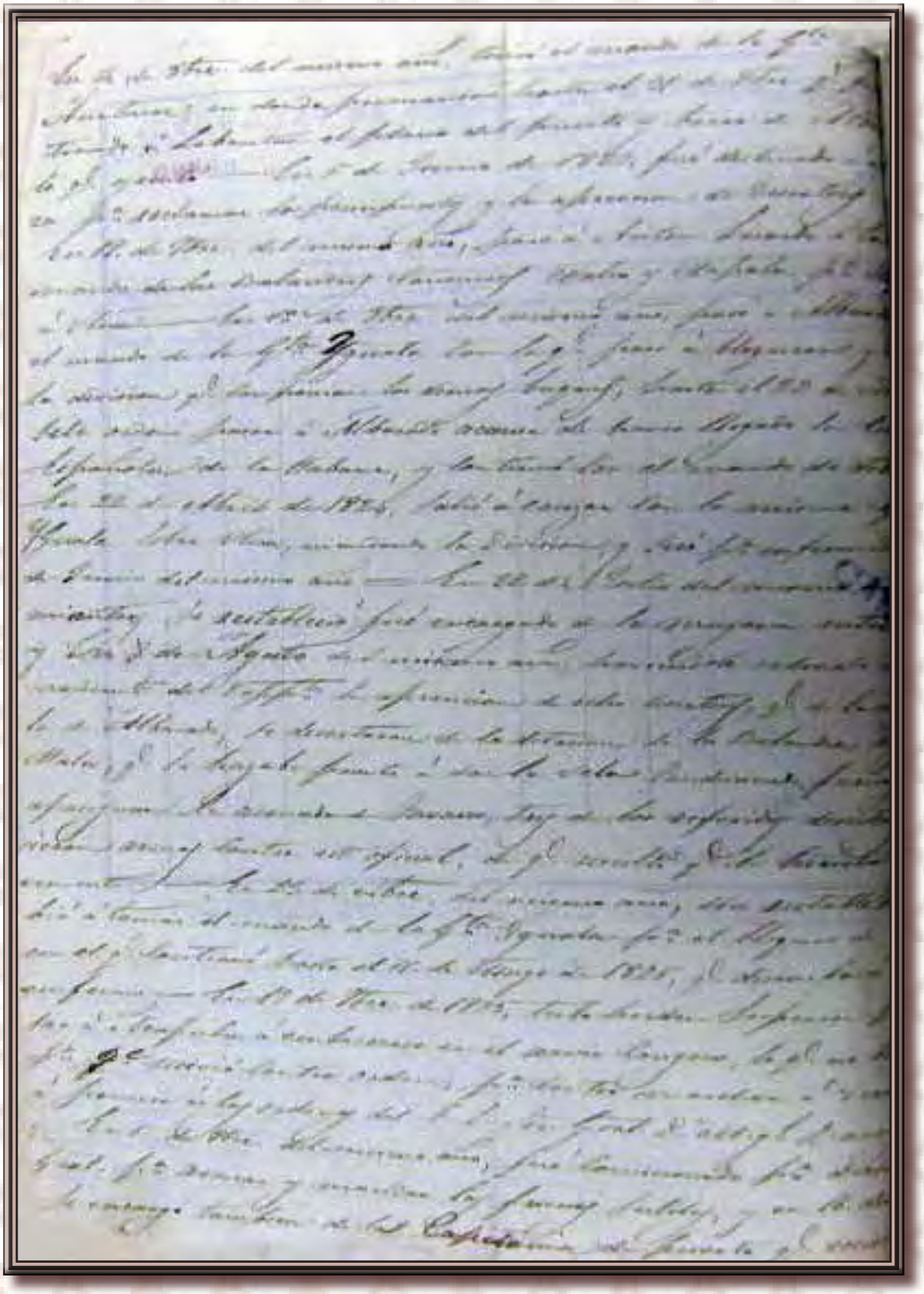

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

En 14 de Octubre del mismo año, tomo el mando de la Goleta de guerra
Anahuac, en donde permaneció hasta el 31 de octubre donde fue des-
tinado a levantar el plano del puerto y barra de Alvarado
lo que ejecuto.- En 5 de Junio de 1823, fue destinado a [la pla-
za] para reclamar los presupuestos y la aprensión de Desertores.
En 18 de Octubre del mismo año, pasó a Anton Lizardo a [tomar el]
mando de las Balandras Cañoneras Chalco y Chapala para [incompleto]
a Ulúa.- En 1 de diciembre del mismo año, paso a Albarado
al mando de la Goleta Yguala con la que pasó a bloquear y
la división que componían los demás buques, hasta el 22 de [incompleto]
se le ordeno pasar a Albarado a causa de haber llegado la [Escuadra]
Española de la Habana, y continuo con el mando de [incompleto]]
En 22 de Abril de 1824, salió a cruzar con la misma [Goleta]
Yguala sobre Ulúa, mandando la División, y cesó por enfermedad [incompleto]
de Junio del mismo año= En 22 de Julio del mismo año [incompleto]
mientras se restableció fue encargado de la mayoría [interinamente]
y en 8 de Agosto del mismo año, habiéndole ordenado Co-
mandante del Departamento, la aprensión de ocho desertores, [incompleto]
la de Albarado, se desertaran de la dotación de la Balandra de [guerra]
Chalco, que se hayaba pronto a dar la vela conduciendo [incompleto]
apasiguar la asonada de Tabasco, y tres de los referidos desertores
hicieron armas contra este oficial, de que resulto quedo herido [gra-
vemente].- en 23 de octubre del mismo año, ya restablecido vol-
bio a tomar el mando de la Goleta Yguala para el bloqueo de [incompleto]
en el que continuo hasta el 16 de Mayo de 1825, y desembarco
enfermo.- en 13 de [Octubre] de 1825, tubo orden Superior para pa-
sar a Acapulco a embarcarse en el Navío Congreso, lo que no [incompleto]
[incompleto] a ponerse a las ordenes del Excelentísimo Señor General
Don Miguel Barragán
General para armar y mandar las fuerzas sutiles, y en 16 de [incompleto]
Le encargo también de la Capitanía de Puerto que [escribió]

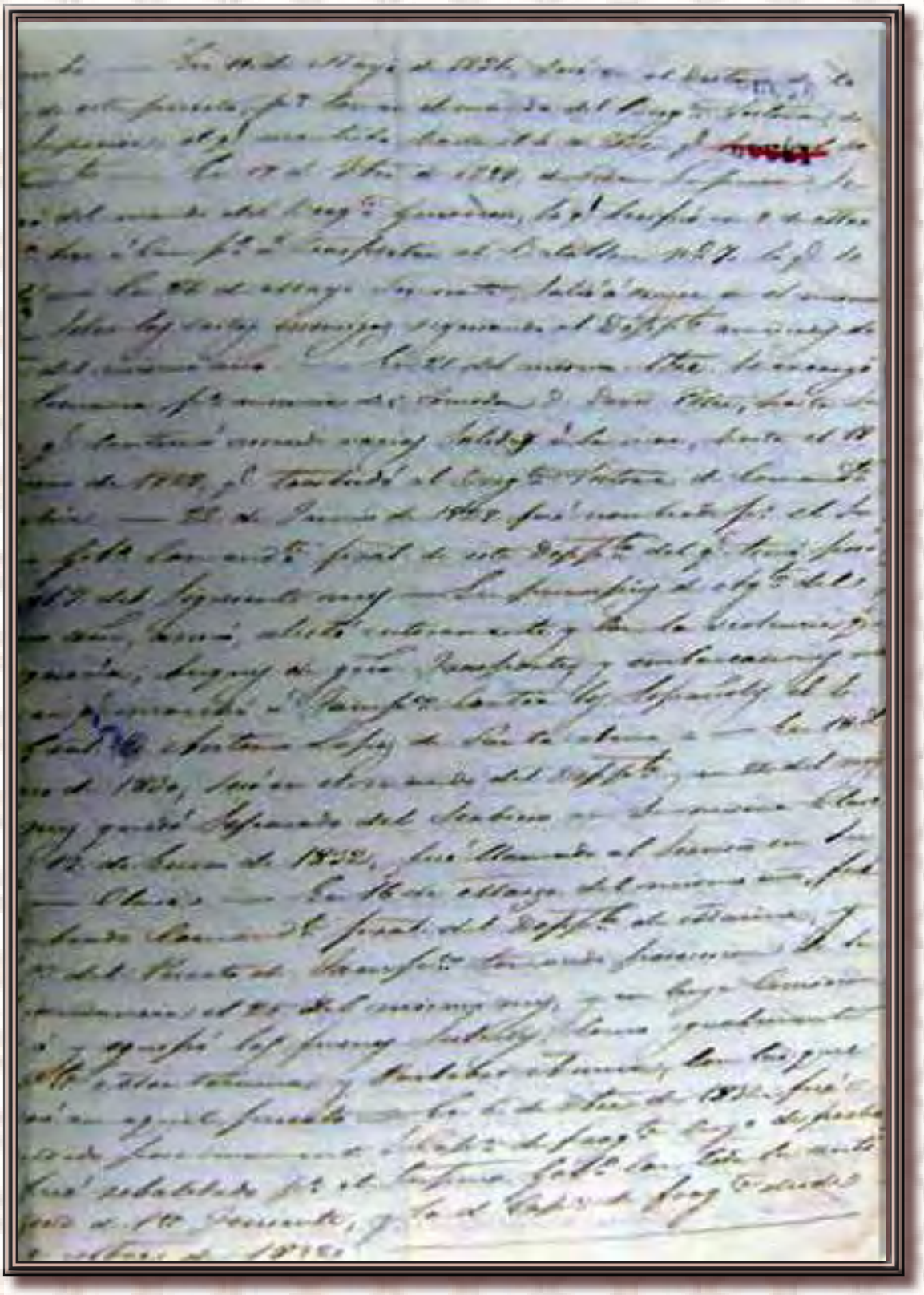

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[incompleto].- En 11 de Mayo de 1826, toma el destino de la [Capitania] de este puerto, por tomar el mando del Bergantín Victoria, de Superior, el que mantuvo hasta el 14 de octubre que [ilegible] [Departamento].- En 19 de Noviembre de 1827 de Orden Superior [llegó] del mando del Bergantín Guerrero, lo que berifico en 9 de ellos [para salir a Campamento] a Transportar el Batallón Número 7 lo qual le [incompleto]= En 22 de Mayo siguiente salió a crusar en el mismo sobre las costas enemigas regresando al Departamento a mediado del del mismo año.- En 21 del mismo octubre le encargo la Escuadra por ausencia del Comodoro Don David Porter, hasta su [incompleto] que continuo asiendo varias salidas a la mar, hasta el 19 [enero] de 1828, que trasbordo al Bergantín Victoria de Comandante [incompleto].- 22 de Junio de 1829 fue nombrado por el Supremo Gobierno Comandante General de este Departamento del que tomó posesión el 19 del siguiente mes.- En Principios de Agosto del siguiente año, armó, alisto enteramente y por la [licencia] que [quería], buques de guerra, transportes y embarcaciones [incompleto] en que marchó a Tampico contra los Españoles el Señor General Don Antonio López de Santa Anna.- En 18 de [incompleto] de 1830, cesó en el mando del Departamento y en 22 del [siguiente] [mes] quedo separado del servicio en su misma clase el 13 de Enero de 1832, fue llamado al servicio en su ma clase.- En 16 de Mayo del mismo año fue nombrado Comandante General del Departamento de Marina, y [Capitán] del Puerto de Tampico tomando posesión de la Comandancia el 25 del mismo mes, y en cuya comisión [incompleto] y equipo las fuerzas sutiles, como igualmente [incompleto] [Mar] termina y Pailebot [ilegible], con las que [pasó] en aquel puerto= en 6 de diciembre de 1832, fue ascendido fácilmente a Capitán de Fragata cuyo despacho fue revalidado por el Supremo Gobierno con toda la [antipado de 1er. Teniente, y la de Capitán de Fragata desde [incompleto] de octubre de 1832.

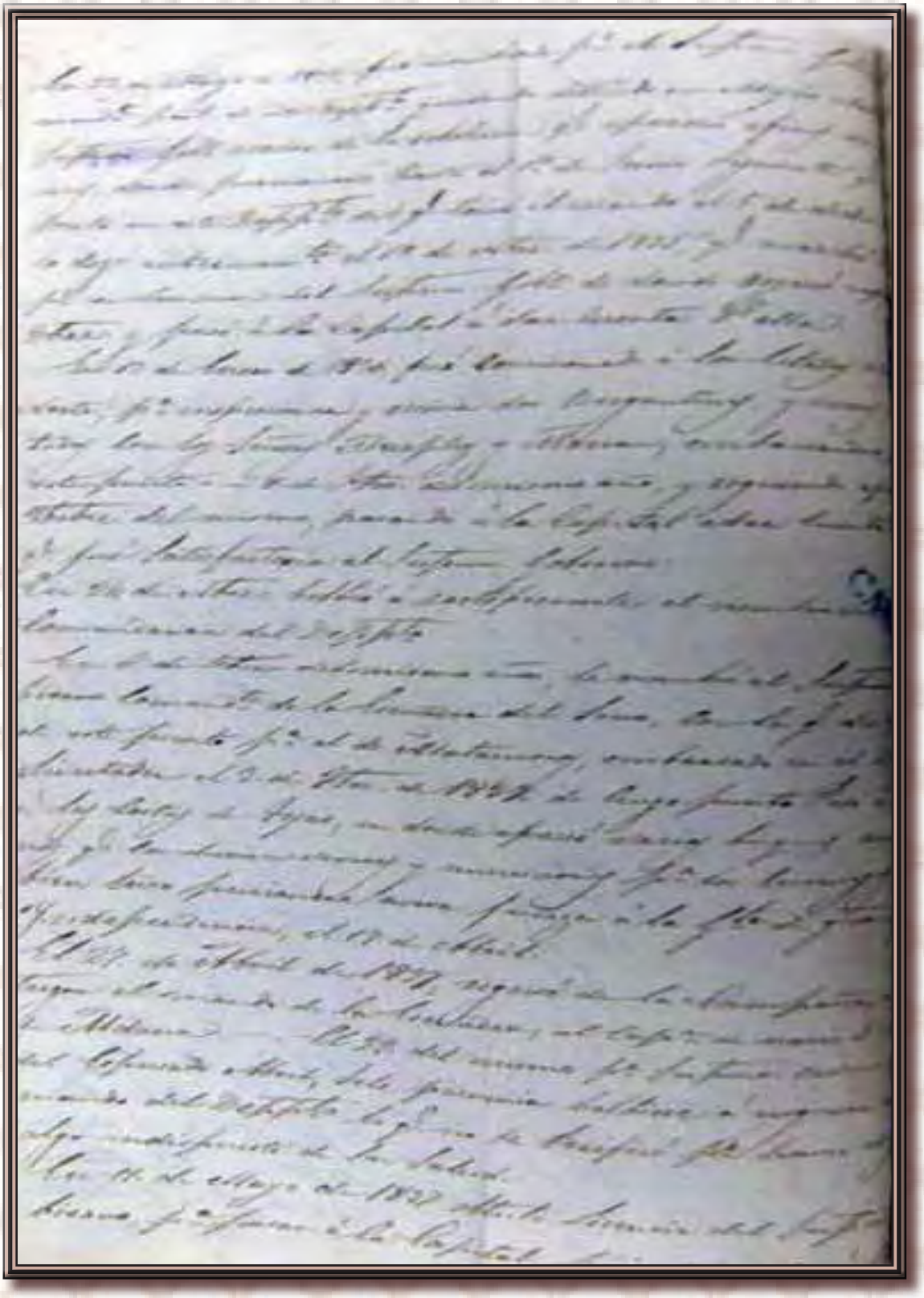

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

En 22 de Mayo de 1835, fue nombrado por el Supremo Gobierno
[Ministro] General de este Departamento quedando destinado en llegar al
Supremo Gobierno a causa de la revolución que [ilegible] a fines del
mes, donde permaneció hasta el 1 de Junio siguiente, que
se presentó a su Departamento del que tomó el mando el 5 de dicho mes
lo dejo interinamente el 19 de octubre de 1825, que marcho
[incompleto] en comisión del Supremo Gobierno de donde regresó en [incompleto]
Diciembre y pasó a la Capital a dar cuenta [ilegible] ello.

En 13 de Enero de 1836, fue comisionado a los Estados Unidos
Norte, para inspeccionar y recibir dos Bergantines, y [viveres]
todos con los Señores Murphy y Morsan, embarcándolos a
este, puerto en 4 de febrero del mismo año, y segundo [incompleto]
octubre del mismo, pasando a la Capital a dar cuenta
que fue Satisfactoria al Supremo Gobierno.

En 24 de Noviembre volvió a ratificarle el mando la
Comandancia del Departamento.

En 6 de octubre del mismo año, le nombro el [Supremo Go-]
bierno] Comandante de la Escuadra del Seno, con la que [salió]
de este puerto para el de Matamoros, embarcado en el Buque
Libertador el 3 de Febrero de 1837, de cuyo puerto pasó [ar-
mar] que conducían [viveres] y municiones paro los [enemigos de]
Yndependencia, el 17 de abril.

El 27 de Abril de 1837, regreso de la campaña [incompleto]
de [Matamoros].- El 29 del mismo para por Suprema orden [incompleto]
mando del Departamento lo que no le verifico por haber [incompleto]
algo indispuesto de su salud.

En 11 de mayo de 1837, obtuvo licencia del Supremo Go-
bierno, para pasar a la Capital, principiando a [tomarla]

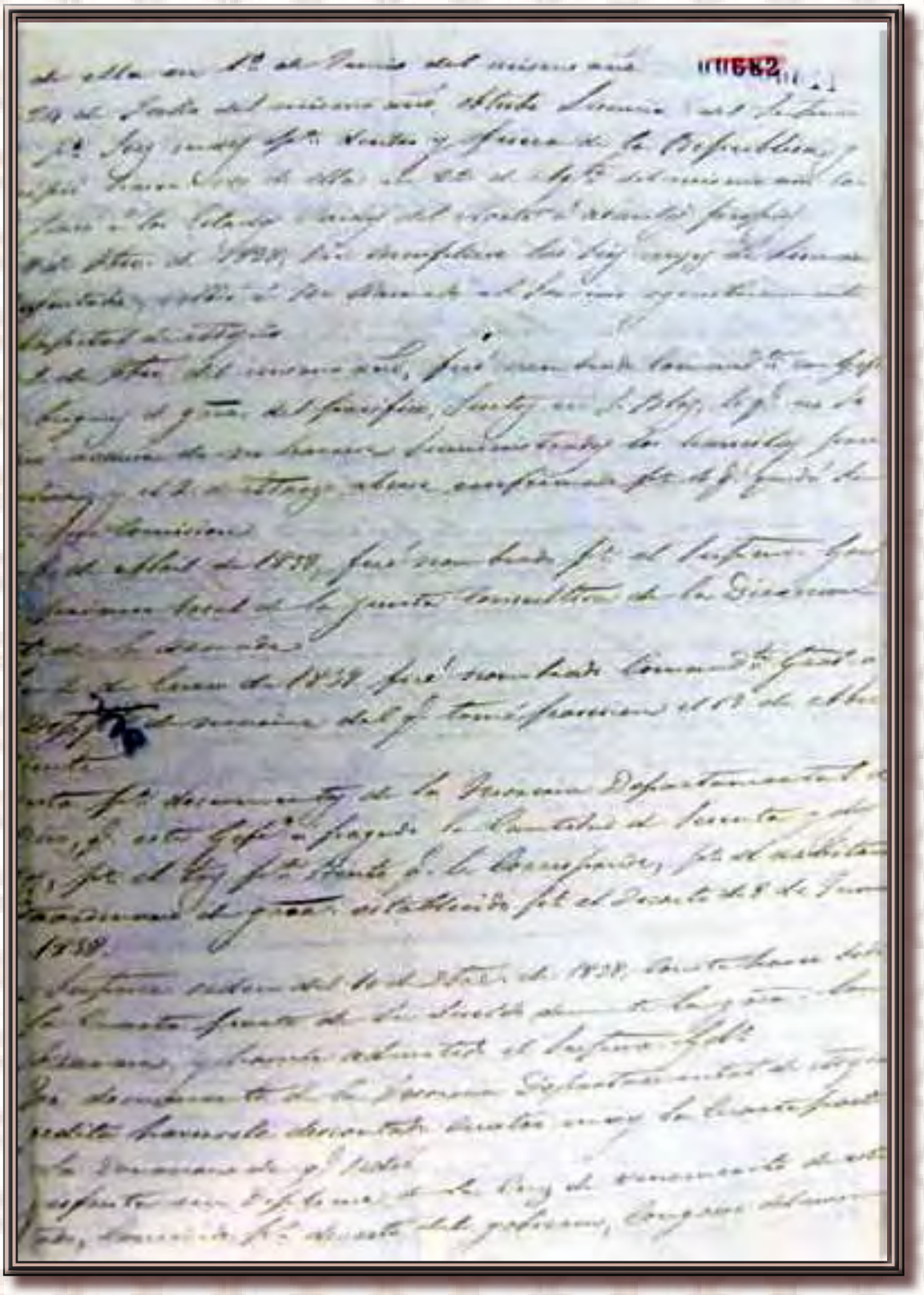

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de ella en 1º de Junio del mismo año.
El 24 de Julio del mismo año, obtuvo licencia del [incompleto]
por seis meses para dentro y fuera de la República y
[decidió] hacer uso de ella el 22 de Agosto del mismo año con
[ella] pasó a los Estados Unidos del Norte a asuntos propios.
El 8 de Agosto de 1838, sin cumplirse los seis meses de licencia
[incompleto], volvió a ser llamado al servicio [ejecutivamente]
en la Capital de Mejico.
El 9 de [Septiembre] del mismo año, fue nombrado Comandante en Gefe
de los buques de guerra del pacifico, Listos en San Blas, lo que no se
[vio] a causa de no haberse suministrado los auxilios para
[echar] y el 2 de mayo haberse enfermado por lo que quedo sin
[su] comisión.
El 6 de Abril de 1838, fue nombrado por el Supremo Gobier-
no Primer bocal de la junta consultiva de la Dirección
[General] de la Armada.
El 2 de Enero de 1838, fue nombrado Comandante General del
Departamento de Marina del que tomó posesión el 13 de Abril
siguiente.
[Consta] por documento de la Tesorería Departamental de
[incompleto], que este Gefe a pagado la cantidad de sesenta y dos
[pesos], para el [ilegible] por ciento que le corresponde, por el [abitan-
te] ordinario de [gracia] establecido por el Decreto de 8 de Junio
de 1838.
[Suprema] orden del 10 de Diciembre de 1838, consta haber soli-
Citado la cuarta parte de su sueldo durante la guerra, con
Francia, haberle admitido el Supremo Gobierno
Los Documentos de la Tesorería Departamental de Mejico
[acredita] habérsele descontado cuatro meses la cuarta parte
[de la] donación de que cedió.
Disfruta un Diploma de la Cruz de Benemérito de este
Estado, concedido por decreto del Gobierno, Congreso del mismo.

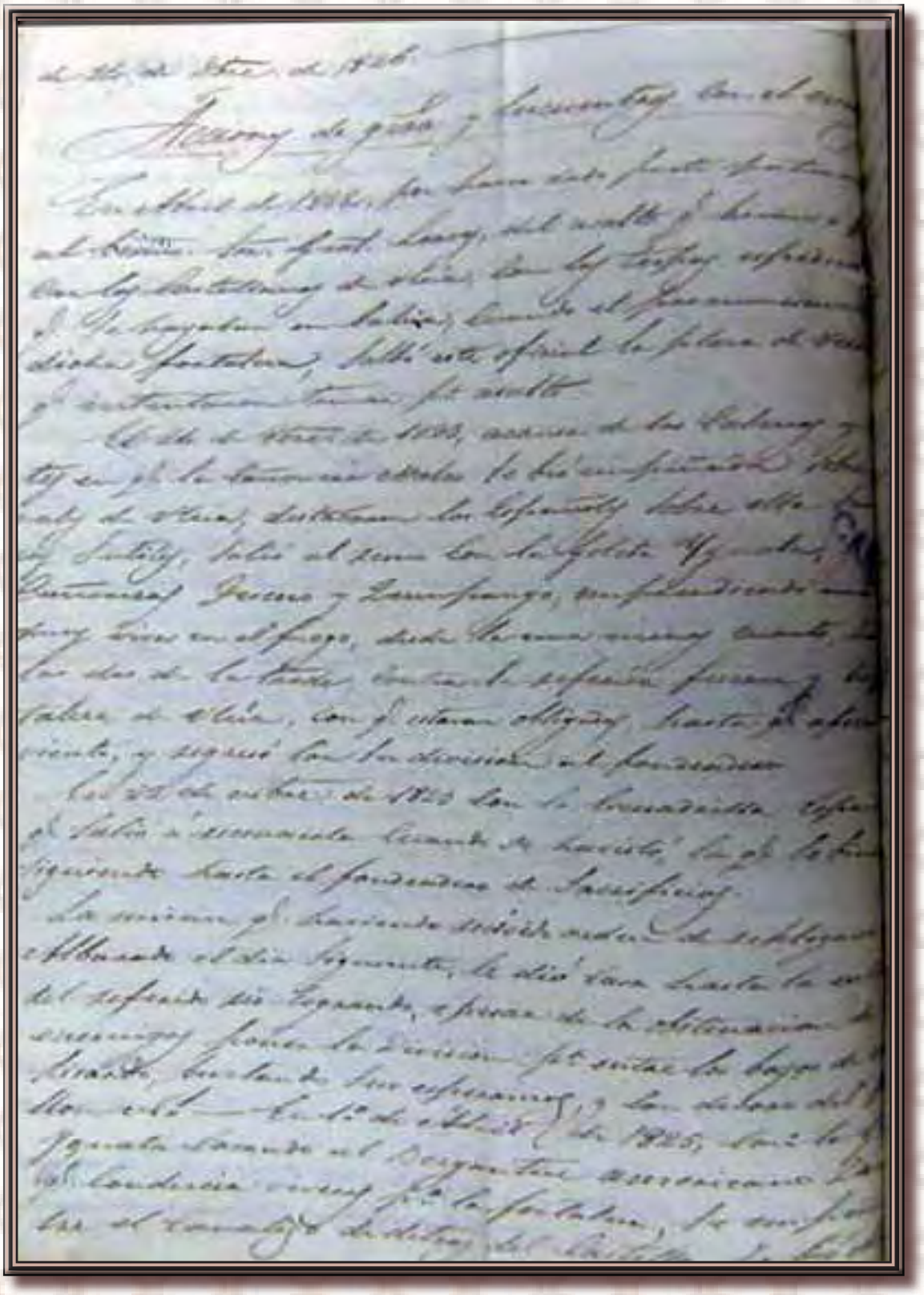

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de 24 de Diciembre de 1826.

Acciones de Guerra y Encuentros con el Enemigo.
En Abril de 1822, por haver dado parte oportunamente
al Excelentísimo Señor General Louces, del asalto que hivan a [incompleto]
con los Castellanos de Ulúa, con las tropas expedicionarias
que se hallaban en [bahía], cuando el pronunciamiento de
dicha fortaleza, salvo este oficial la plaza de Veracruz
que intentaban tomar por asalto.

El 24 de Octubre de 1823, a causa de las Calumnias y [incompleto]
tes en que la Cañonera Chalco le bio empuñada sobre
[incompleto] de Ulúa, destacaron los Españoles sobre esas fuer-
zas Sutiles, salió al reino con la Goleta Yguala, y las
Cañoneras Tescoco y Zumpango, emprendiendo una
[muy] viva en el fuego, desde la cima menos cuarto has-
ta dos de la tarde contra la referida fuerza y la for-
taleza de Ulúa, con que estaban obligadas, hasta que [incompleto]
viento, y regreso con la división al fondeadero.

En 22 de octubre de 1823 con la Escuadrilla Española
que salió a reconocerla cuando se havisto la que lo bino
siguiendo hasta la fortaleza de Sacrificios.

La misma que habiendo recibido orden de replegarse en
Albarado el día siguiente, le dio casa hasta la [entrada]
del referido rio logrando, a pesar de la obstinación de
Lizardo, burlando sus [esperanzas], y [con decoro] del Buque
Yguala casando al Bergantín americano [incompleto]
tre] el Canalizo de detrás del Castillo, debió obs-

tiene con la espresada fortaleza, y sus cañoneras
hacian fuego, logrando apresar al referido Ber-
[illegible] y salir airoso de la accion, lo mismo q.e en el
[illegible]amiento de los seis botes de pescar de la misma
[illegible]ta en distintas ocasiones, con la referida G.ta
[illegible]ada de su mando.

[illegible] 17 de Abril de 1837 mandando la Escuadra, em-
[illegible] en el Berg.tin Libertador, en las costas de Tejas
[illegible] y apresó la G.ta de gra. Tejana nombrada
[illegible]dependencia, q. se defendió tenazmente.

Buenav.ra Araujo Cap.n de frag.ta de la Ar-
[illegible] y Mayor Gral. de este Dep.to

Certifico: Que la oja de servicios q. antecede
[illegible]pia fiel y legalm.te sacada de su original que
[illegible]te archivada en esta oficina de mi cargo.

Veracruz Enero 2. de 1841.

V.o B.o

Buenav.a Araujo

Lara — Bonifaz

Informes del Comand.te gral. de marina

Valor	Conocido
Instruccion y ordenanza	Bastante
En matematicas	Regular
En maniobras	Sobresaliente
Conducta militar	Irreprehensible
Civil	Idem
Salud	Regular

Man.l de Lara — B.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

tiene con la espresada fortaleza, y sus Cañoneras
hacían fuego, logrando apresar al referido Ber-
gantín y salir airoso de la acción, lo mismo que en el
lanzamiento de los seis botes de pescar de la misma
[incompleto] en distintas ocasiones, con la referida Goleta
a la de su mando.
El 17 de Abril de 1837 mandando la escuadra, [incompleto]
en el Bergantín Libertad, en las Costas de Tejas
y apreso la Goleta de guerra Tejana nombrada
Yndependencia, que se defendió tenazmente.
Buenaventura Arango Capitán de Fragata de la Ar-
nada número 1 y Mayor General de este Departamento.

Certifico: Que la oja de servicios que antecede
[incompleto] fiel, y Legalmente sacada de su original que
esta archivada en esta oficina de mi cargo.

Veracruz Enero 2 de 1841.

Vo. Bo.
Lara Bonifaz Buenaventura Arango.

Ynformes del Comandante General de Marina.

Valor	Conocido
Ynstrucción en Ordenanza	Bastante
En Matemáticas	Regular
En Maniobra	Sobre saliente
Conducta Militar	Irreprensible
Civil	Ydem
Salud	Regular

Manuel de Lara Bonifaz.

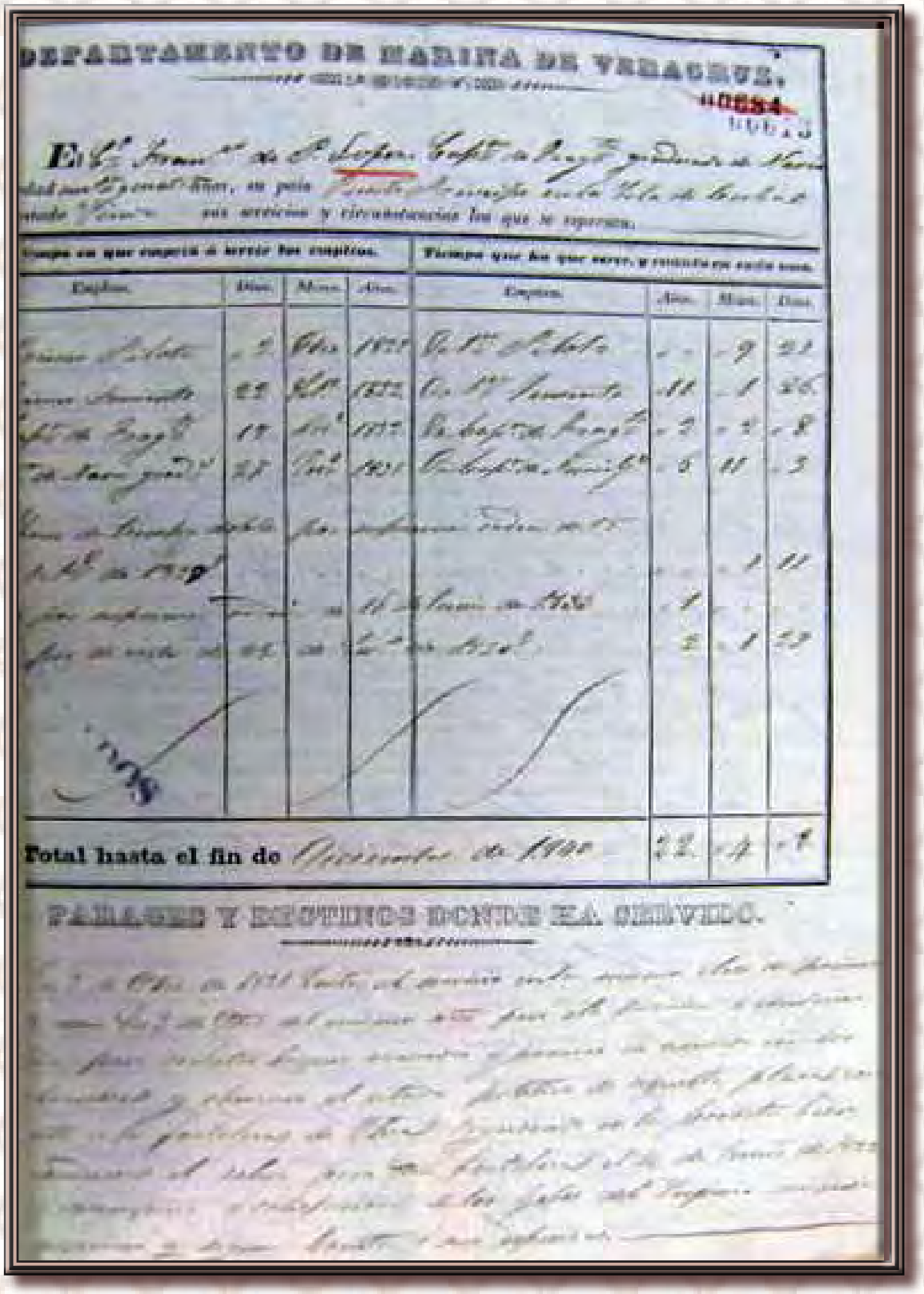

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

El C.l Fran.co de P. López, Capt.n de Fragt.a graduado de Navío [illegible] su país [illegible] sus servicios y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y estando en cada uno.			
Empleos.	Días.	Meses.	Años.	Empleos.	Años.	Meses.	Días.
[illegible]	2	Obre.	1829	De 1.er Sabato	- -	9	21
[illegible]	22	Jul.o	1832	De 1.er Teniente	11	1	26
[illegible]	19	Dic.e	1832	De Capt.n de Fragt.a	2	2	8
[illegible]	28	Feb.o	1831	De Capt.n de Navío	6	11	3
[illegible]							
[illegible]					- -	1	11
[illegible]					1		
[illegible]					2	1	29
Total hasta el fin de Diciembre de 1840					22	4	9

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

El Ciudadano Francisco de Paula López, Capitán de Fragata grado de Navío.
edad Treinta y cuatro años, su país Puerto Príncipe en la Ysla de Cuba.
estado Viudo sus servicios y circunstancias los que se espresan.

Tiempo en que empezó a servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada uno.			
Empleos	Días	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Días
Primer Piloto	2	Oct.	1821	de 1er. Piloto	“ “	“9	
21.							
Primer Teniente	22	Fbre.	1822	de 1er. Teniente	“10	“1	
26.							
Capitán de Frag.	19	Nbre.	1832	de Cap. de Frag.	“2	“ 2	“8.
Grado de Navío	27	Enero	1835	de Id. Grado Navío	“5	11	“3.
[ ] de tiempo Doble por Suprema Orden de 15 de							
Octubre de 1829					“”	1“	11“
por Suprema orden de 16 de Junio de 1833					1”	“”	“”
por Decreto de 25 de Enero de 1835					2”	1”	29”
Total hasta el fin de Diciembre de 1840					22”	“4”	“8”

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

El 2 de Octubre de 1821 entro al servicio en la misma clase de primer Piloto=En 3 de Diciembre del mismo año pasó a la Habana a Comisión [de la Armada] para reclutar buques armados y ponerse de acuerdo con los [hombres], y observar el estado político de aquella plaza con respecto a la fortaleza de Ulúa, regresando en la Corbeta [Cery], conducía el [relevo] para dicha fortaleza el 14 de Junio de 1822 que desempeño a satisfacción de los Gefes del Ymperio con quie-nes se comunico y según consta a su enfermedad.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

En 14 de Octubre del mismo año, tomo el mando de la Goleta
Anáhuac en donde permaneció hasta el 31 de diciembre que fue [des-
tinado] a levantar el plano del puerto y barra de [incompleto]
que ejecuto.= En 5 de Junio de 1823, fue destinado [la]
plaza para reclamar los presupuestos y la aprensión [de Deser]
tores.= En 18 de Septiembre del mismo año pasó a [incompleto]
do a tomar el mando de las Balandras Cañoneras [Chalco y]
Chapala para bloquear a Ulúa.= En 1º de [octubre]
año paso a Albarado y tomo el mando de la [Goleta Yguala]
la que pasó a bloquear o mandar la división que [componían]
los demás buques, hasta el 22 de [Noviembre que se le ordeno pasar a Al-]
varado a causa de haber llegado la Escuadra [Española de la Ha-]
bana, y continuando en el mando de [dichos buques en]
En Abril de 1824, salió a cruzar con la misma [Goleta Yguala sobre]
Ulúa, mandando la División, y cesó por [enfermedad en]
Junio del mismo año.= En 22 de Julio del [mismo año]
mientras se restableció fue encargado de la [mayoría]
[interinamente] en 8 de Agosto siguiente [habiéndole ordenado Coman
dante] del Departamento, la aprensión de ocho [desertores]
matricula de Albarado, se desertaran de la dotación de la
Balandra de guerra Chalco, quedo anclada [pronto a dar la vela]
Conduciendo fuerzas para apaciguar la [asonada de Ta-]
basco, y tres de los referidos desertores icieron [armas]
este oficial, de lo que resulto que lo [herido]
En 23 de Noviembre del mismo año, lque se [resolvio]
tomar el mando de la Goleta Yguala para el [bloqueo de]
Ulúa en el que continuo hasta el 16 de Mayo [de 1825]
que desembarco por enfermo.= El 13 de [Octubre de]
1825, tubo orden Superior para pasar a [Acapulco a em-]
barcarse] en el Navío Congreso, lo que no [confirmo]
recibir contra ordenes del Excelentísimo
Señor General Don Miguel Barragán

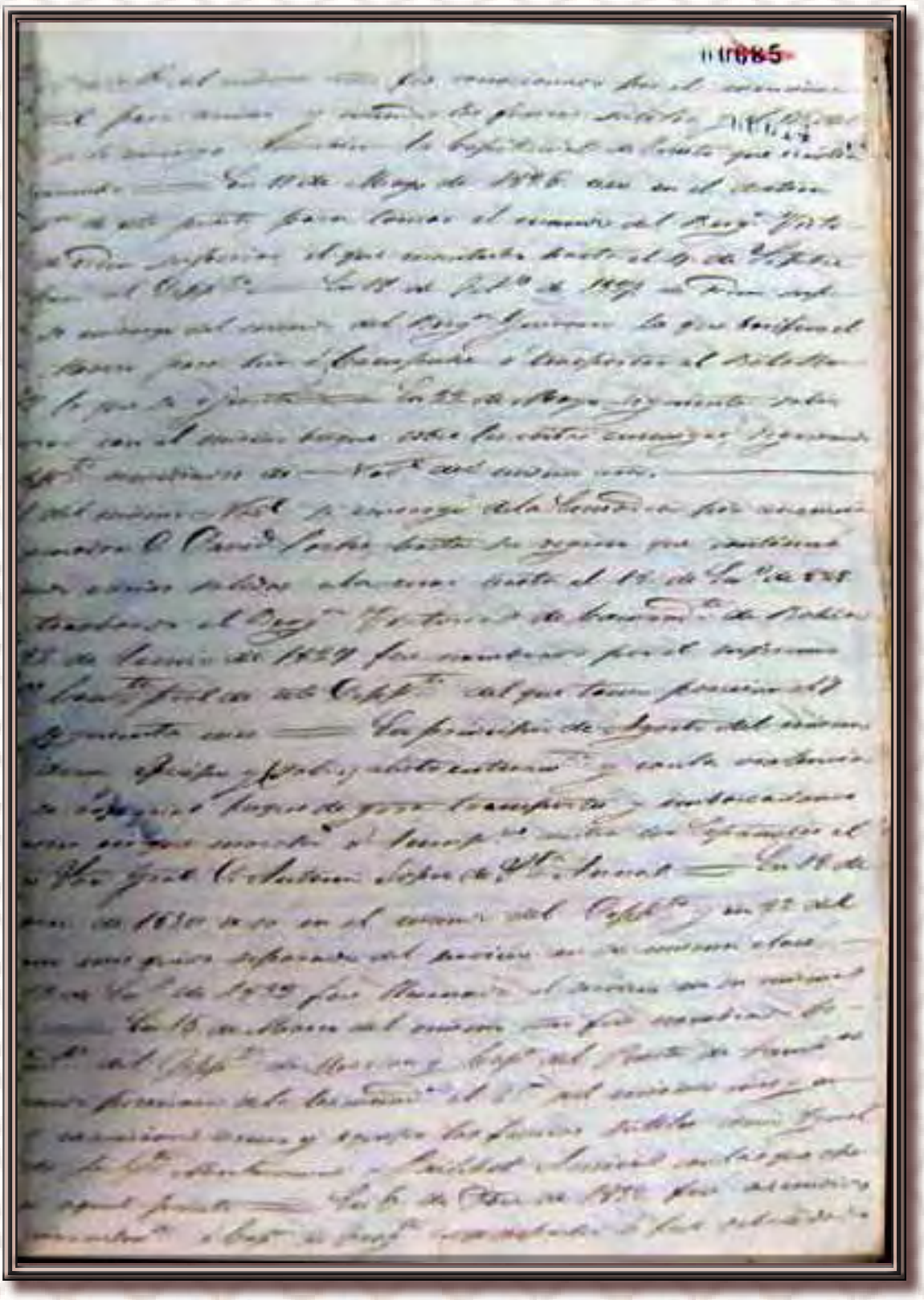

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

El 5 de octubre del mismo año fue comisionado por el mencionado
General para armar y mandar las fuerzas sutiles, y en 16 del
se le encargo también de la Capitanía de Puerto que existia
[incompleto].= En 11 de Mayo de 1826, cesó en el destino
[Capitania] de este puerto, para tomar el mando del Bergantín Victoria
de Superior, el que mantuvo hasta el 4 de septiembre
pasó al Departamento.= En 19 de Febrero de 1827 de Orden Supe-
rior se encargo del mando del Bergantín Guerrero, lo que verifico en
Marzo para huir a Campeche a Transportar el Batallón
[Número 7 lo que se ejecutó.= En 22 de Mayo siguiente salió
a crusar en el mismo buque sobre las costas enemigas, regresando
al Departamento a mediados de Noviembre del mismo año.
En 21 del mismo Noviembre se encargo de la Escuadra por ausencia
del Comodoro Don David Porter, hasta su regresó que continuo
asiendo varias salidas a la mar, hasta el 18 de Enero de 1828.
trasbordo al Bergantín Victoria de Comandante de Bahia
El 22 de Junio de 1829 fue nombrado por el Supremo
Gobierno Comandante General de este Departamento del
que tomó posesión el 19
del siguiente mes.= En principios de Agosto del mismo
año, [ilegible] y salió, alisto entrenamiento y con la violencia
de [rafagiar] buques de guerra, transportes y embarcaciones
[incompleto] en que marchó a Tampico contra los Españoles el
Señor General Don Antonio López de Santa Anna.= En 18 de
[incompleto] de 1830, cesó en el mando del Departamento y en 22 del
[siguiente mes] quedo separado del servicio en su misma clase.
El 13 de Enero de 1832, fue llamado al servicio en su misma
clase.- En 16 de Mayo del mismo año fue nombrado Co-
mandante General del Departamento de Marina, y
Capitán del Puerto de Tampico
tomando posesión de la Comandancia el 25 del mismo mes y en
cuya comisión asumió y equipo las fuerzas sutiles, como igual-
mente la Goleta Moctezuma y Pailebot [ilegible], con las que [op-
raba] aquel puerto= En 6 de diciembre de 1832, fue ascendido
fácilmente a Capitán de Fragata cuyo despacho le fue revalidado

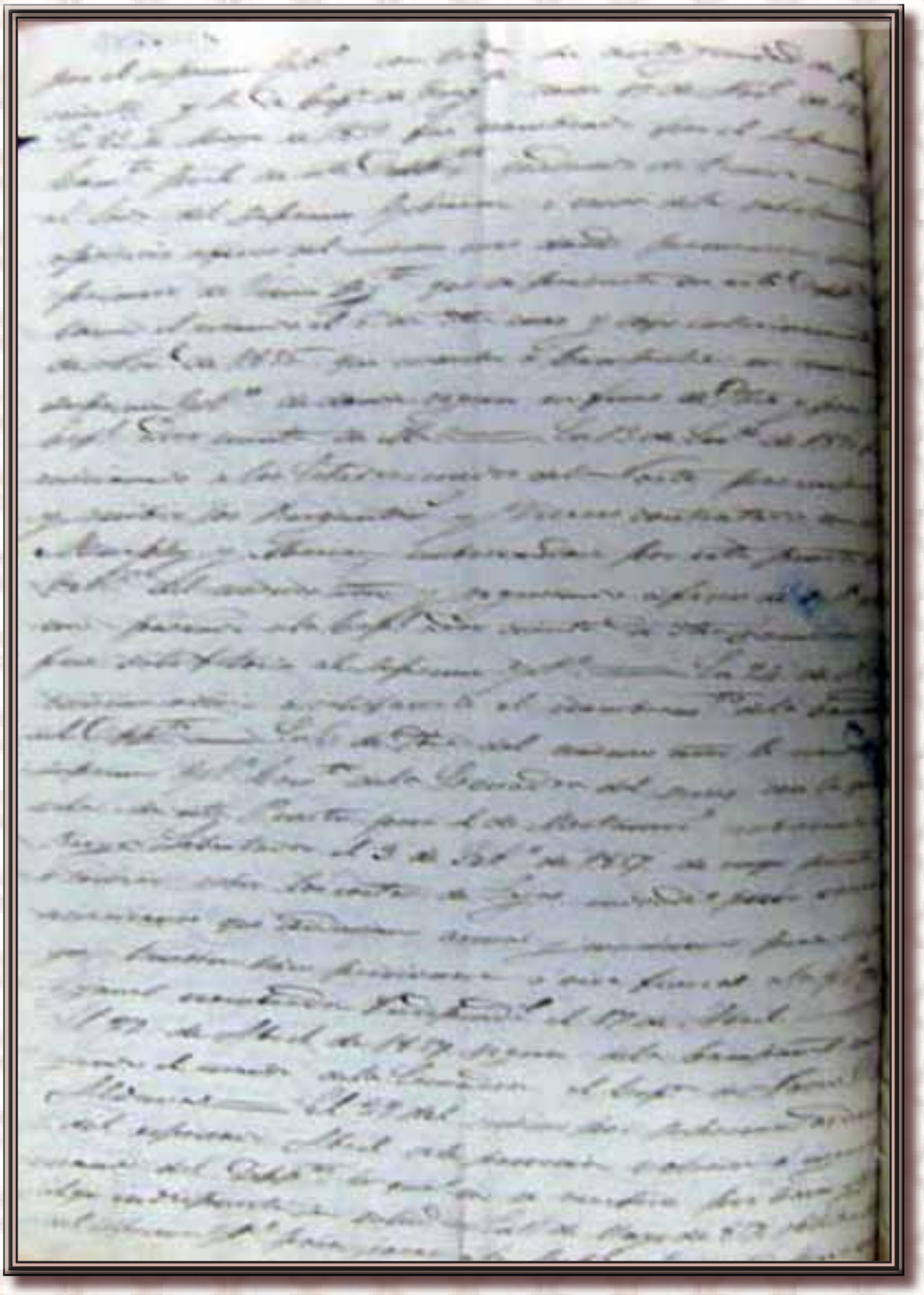

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

por el Supremo Gobierno con toda la [antigüedad de 1er. Te-
niente, y la de Capitán de Fragata desde el [19] de octubre de [1832]
El 11 de Mayo de 1832 fue nombrado por el Supremo [Gobierno]
Comandante General en este Departamento pasando su [comisión]
al lado del Supremo Gobierno a causa de la [revolución]
aparision afirmo del mando[incompleto]
primero de Junio [ilegible] que se presento en [este Departamento]
con el mando el 5 de octubre [ilegible] obtuvo interinamente [incompleto]
de Noviembre de 1855 que cambio a Campeche en [incompleto]
Supremo Gobierno de donde regreso enfermo de [y presentarse a]
La Capital a dar cuenta de ello.= El 13 de Enero de 1825 paso co-
misionado a los Estados Unidos del Norte para inspeccionar
y recibir los Bergantines y viveres todos con los Señores
Murphy y Morsan, embarcándolos por este, puerto [incompleto]
Gobierno del mismo año, y regresando a fines del mismo
año pasando a la Capital a dar cuenta de dicho [nombramiento]
fue Satisfactorio al Supremo Gobierno.= En 24 de No-
viembre volvió a ratificarle el nombramiento de la Coman-
dancia del Departamento.= En 6 de octubre del mismo año, lo [nombraron]
al Supremo Gobierno Comandante de la Escuadra del Seno con la que
salió de este puerto para el de Matamoros, embarcado en el
Buque Libertador el 3 de Febrero de 1837, de cuyo puerto
a conservar sobre las costas de Tejas mando preso [incompleto]
[renglón ilegible]
También hizo prisionera aviva fuerza a la [incompleto]
[incompleto] encontraba Yndependencia, el 17 de abril.
El 27 de Abril de 1837, regreso de la campaña con
Aldama= El 29 del mismo por Suprema orden
del expresado [ilegible] debe permanecer también a [incompleto]
algo indispuesto por salud= En 11 de mayo de 1837, obtuvo
licencia del Supremo para pasar a la Capital, principiando a [tomarla]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00015

En 1º de Junio del mismo año.= En 24 de Julio
ultimo= obtuvo licencia del Supremo Gobierno para pasar
a la Capital y principio a hacer uso, por seis meses para den-
tro y fuera de la República, y principio hacer uso de ella
[incompleto] de Agosto del mismo año con la que paso el 22 del
mismo Agosto con la que pase a los Estados Unidos del Nor-
te asuntos particulares.= En 8 de Febrero de 1838 sin cum-
plir los seis meses de licencia que disfrutaba, volvió a ser lla-
mados al servicio ejecutivamente a la Capital de Mejico.
[incompleto] de febrero del mismo año fue nombrado Comandante en Gefe
del buque de guerra del Pacifico puestos en San Blas [incompleto]
[incompleto] no se verifico a causa de no habérsele suministrado los
[incompleto] para marchar, y el 2 de Marzo haberse enfermado
lo que quedo sin efecto su comisión.= En 6 de
[abril de 838] fue nombrado por el Supremo Gobierno Minis-
tro de la junta consultiva de guerra y Marina
en el mismo Mejico.= En 22 de Marzo de 839
nombrado Comandante General de este Departamento de Marina del
que tomo posesión en 13 de Abril del presente año
esto por documento de la Tesorería Departamental de Mejico que
dejo pagado la cantidad de setenta y dos pesos
el tres por ciento que le corresponde por el donativo es-
traordinario de guerra establecían por decreto de 8 de Junio
1838= Por Suprema orden de 10 de octubre de 1838
[incompleto] haber recibido la cuarta parte de su sueldo durante la
[guerra] con la Francia y haberla admitido el Supremo Gobierno
documentos de la Tesoreria Departamental de Mejico acreditada
[por adelantado interés la cuarta] parte de la dona-
cion que cedió.= Disfruta un Diploma de la cruz de
[merito] de este estado con cedido por orden del Congreso
[mismo] de 24 de octubre de 1826.

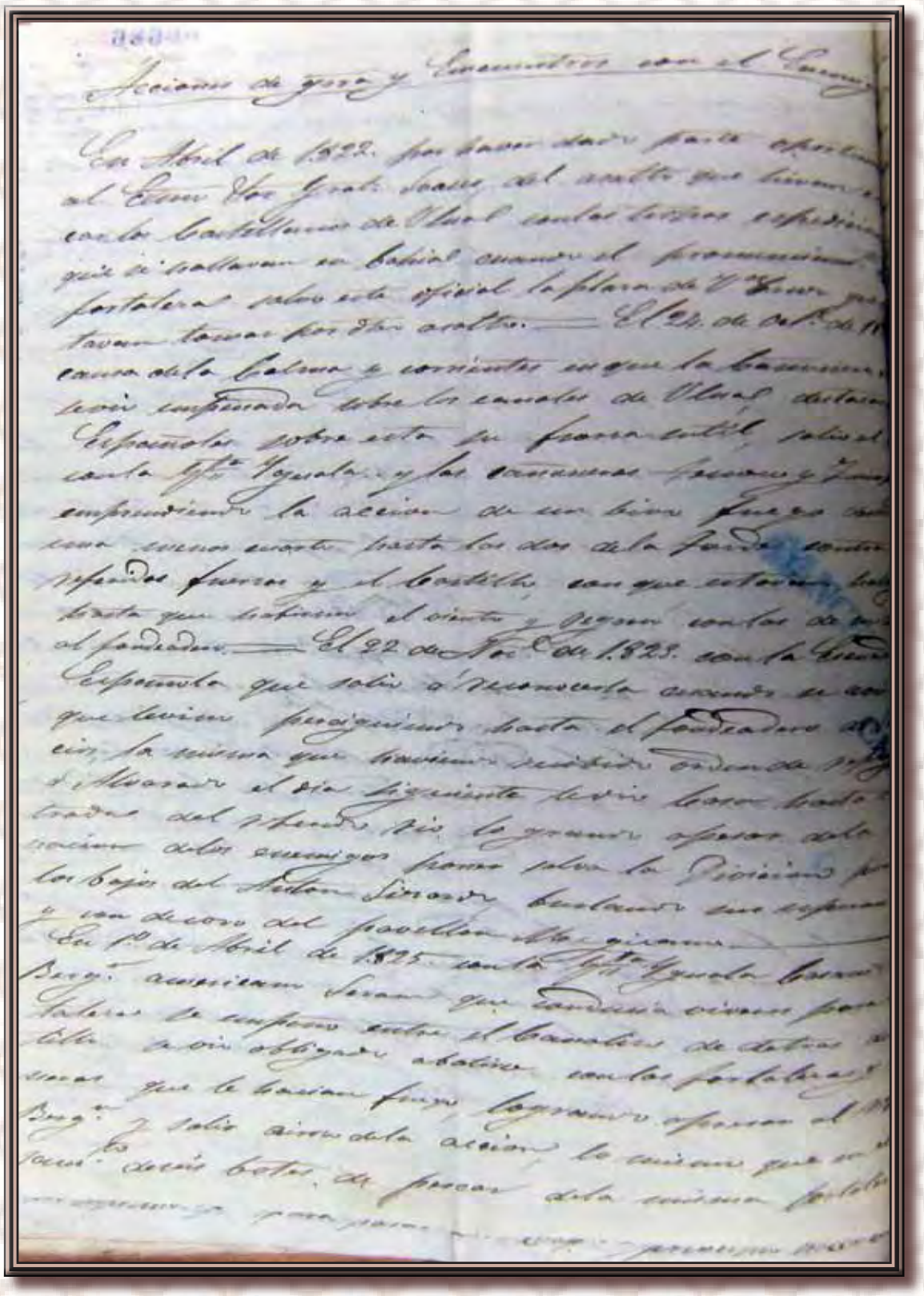

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Acciones de Guerra y Encuentros con el Enemigo.

En Abril de 1822. Por haver dado parte oportunamente
al Excelentísimo Señor General [Loaces] del asalto que hivan ata-
car lao Castellanos de Ulua con las tropas espedisionarias
que se hallaban en bahía cuando el pronunciamiento de la
fortaleza salvó este oficial la plaza de Veracruz que [es-
tavan tomar por dicho asalto.= El 24 de octubre de [incompleto]
causa de la calma y consientes en que la [convatiera]
[incompleto] empezada sobre los canales de Ulúa destacando los
Españoles sobre esta su fuerza sutil, salió al [incompleto]
Con la Goleta Yguala y las cañoneras Tescoco y Zumpango
Emprendiendo la acción de un vivo fuego dando
una decima parte hasta las dos de la tarde contra
referidas fuerzas y el Castillo con que estaban [incompleto]
hasta que satisfacen el viento y aseguran con las de su [incompleto]
al fondeadero.= El 22 de Noviembre de 1823 con la Escuadra
Española que salió a reconocerla cuando se [convenció]
que venían persiguiendo hasta el fondeadero a [incompleto]
[cios], la misma que habiendo recibido orden de [regresar]
a Albarado el día siguiente le vio [ilegible] hasta [la en-]
trada] del referido rio, logrando operar de la [incompleto]
nación de los enemigos honor salvar la división por
los bajos del Anton Lizardo burlando sus esperanzas
y con decoro del pabellón Mejicano.
En 1 de Abril de 1825 con la Goleta Yguala casando el
Bergantín americano Texana que conducía viveres para [la For-
taleza] se empeño entre el canalizo de detrás del Cas-
tillo se vio obligado abotinarse con las fortalezas y [incompleto]
[incompleto] que le hacían preso, logrando apresar al [incompleto]
Bergantin y salió [ilegible] de la acción, lo mismo que en el
documento de sus botes de pescar de la misma fortaleza
[renglón ilegible]

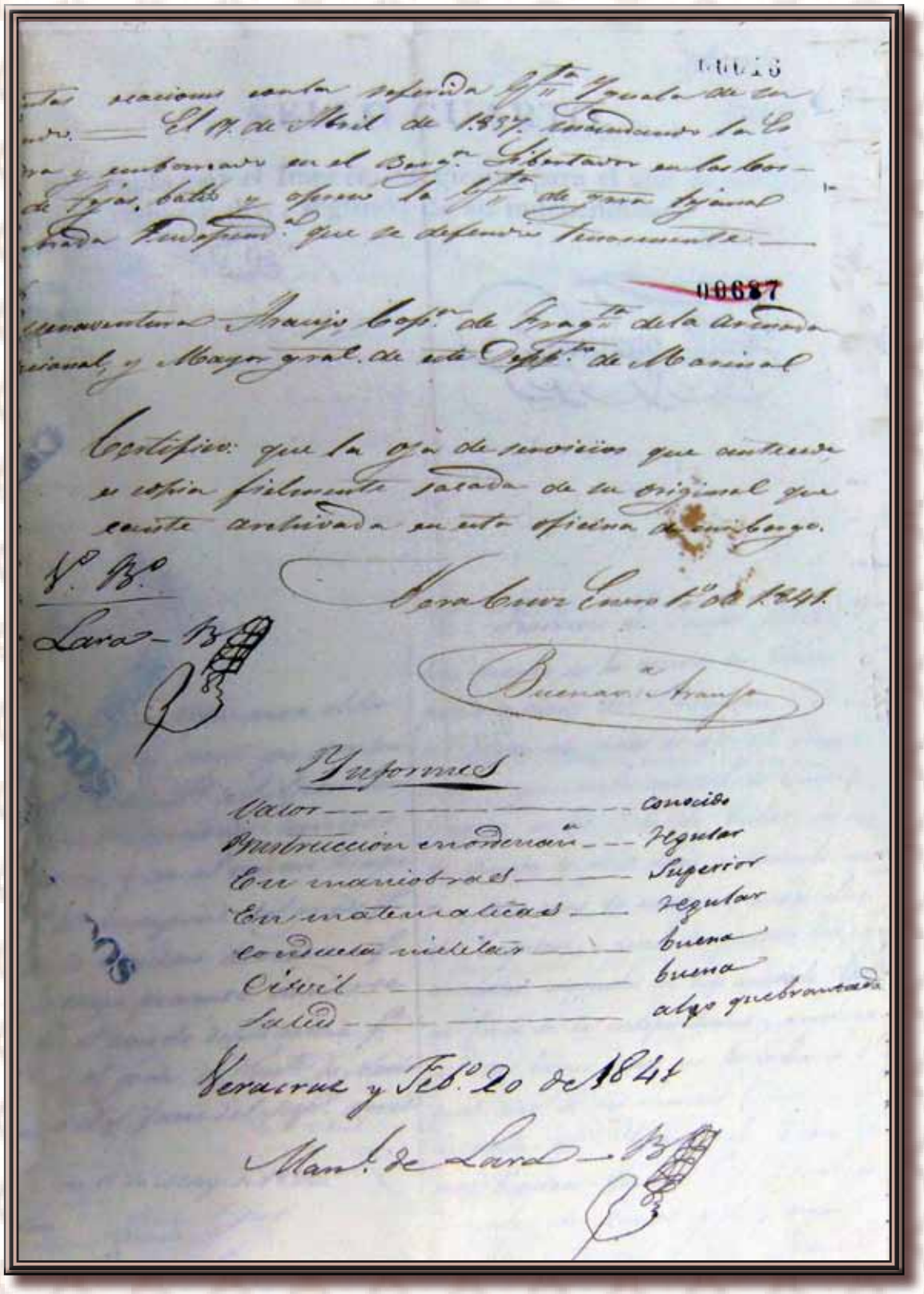

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

distintas ocasiones, con la referida Goleta Yguala de su mando.= El 17 de Abril de 1837 mandando la escuadra, y embarcando en el Bergantín Libertad, en las Costas de Tejas batio y apreso la Goleta de guerra Tejana nombrada Yndependencia, que se defendió tenazmente.

Buenaventura Arango Capitán de Fragata de la Arnada Nacional, y Mayor General de este Departamento de Marina

Certifico: que la oja de servicios que antecede es copia fielmente sacada de su original que existe archivada en esta oficina de mi cargo.

Veracruz Enero 1º de 1841.

Vo. Bo.
Lara Bonifaz

Buenaventura Arango.

Ynformes

Valor	Conocido
Ynstrucción en ordenanza	Regular
En Maniobra es	Superior
En Matemáticas	Regular
Conducta Militar	buena
Civil	buena
Salud	algo quebrantada

Veracruz y Febrero 20 de 1841

Manuel de Lara Bonifaz.

Anotada

SELLO CUARTO.

Habilitado por el Imperio Megicano para el año de mil ocho-
ientos veinte y dos, segundo de su independencia.

Serenísimo Señor

Sermo. Señor.

...a de lo que representa el Su-
...te, y siendo cierto que por con-
...del Comand.te del Apostadero
...Cruz, ha prestado servicios
...Patria, y ser al mismo tiempo
...p.a el desempeño del grado q.
...a, lo considero acreedor a q.
...lo tenga presente cuando se
...ue el arreglo de Marina p.a
...rle el grado de Ten.te de Navío
...a, o el q. fuere del Sup.r agrad.
...

...nacan 11 de Mayo de 1822.

Sermo. Sor.

Domingo Luaces

D. Francisco de Paula Lopez, pi-
loto primero en la carrera de Indias, ca-
pitan y dueño del Bergantin Brillan-
te Havanero, ante V. A. S. hace pre-
sente, que siendo natural de Puerto
Principe en la Isla de Cuba, de edad
de treinta y seis años, y llevando vein-
te y seis años de navegar, quince de ellos
de Capitan, y deseando prestar los cono-
cimientos adquiridos en tan dilatado tpo
en favor de la independencia, acreditan-
do sus buenos deseos con los informes q.e
puede dar de sus servicios hechos ya p.a
la causa del Imperio, el Exmo Se-
ñor Capitan General D. Domingo
Estanislao de Luaces y el Comand.te
de este Apostadero D. José M.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00017
Anotada

SELLO CUARTO.

Habilitado por el Imperio Megicano para el año de mil ochocientos veinte y dos, segundo de su independencia.

Serenísimo Señor.

Serenísimo Señor.

[incompleto] de lo que representa el Su-
[teniente] y siendo cierto que por [con-
[ducto] del Comandante del Apostadero
[de Veracruz], a prestado servicios
[en la Patria], y ser al mismo tiempo
para el desempeño del grado que
[obstenta], lo considero acreedor a que
lo tenga presente cuando se
sigue el arreglo de Marina para
existe el grado de Teniente de Navío
[incompleto], o el que fuese del Superior agrado puede dar de sus servicios hechos ya por
[incompleto]:
[incompleto] 11 de Mayo de 1822.

Excelentísimo Señor
Domingo Luaces

Don Francisco de Paula López, piloto primero en la carrera de Yndias, capitán y dueño del Bergantín Brillante Havanero, ante V. A. S. hace presente: que siendo natural de Puerto Príncipe en la Ysla de Cuba, de edad de treinta y seis años, y llevando veinte y seis años de navegar, quince de ellos de Capitán, y deseando prestar los conocimientos asquiridos en tan delatado [tempo] a favor de la independencia, acreditando sus buenos deseos con los informes que la causa del Ymperio, el Excelentísimo Senor Capitán General Don Domingo Estanislao de Luaces y el Comandante de este Apostadero Don José Aldana

Me-

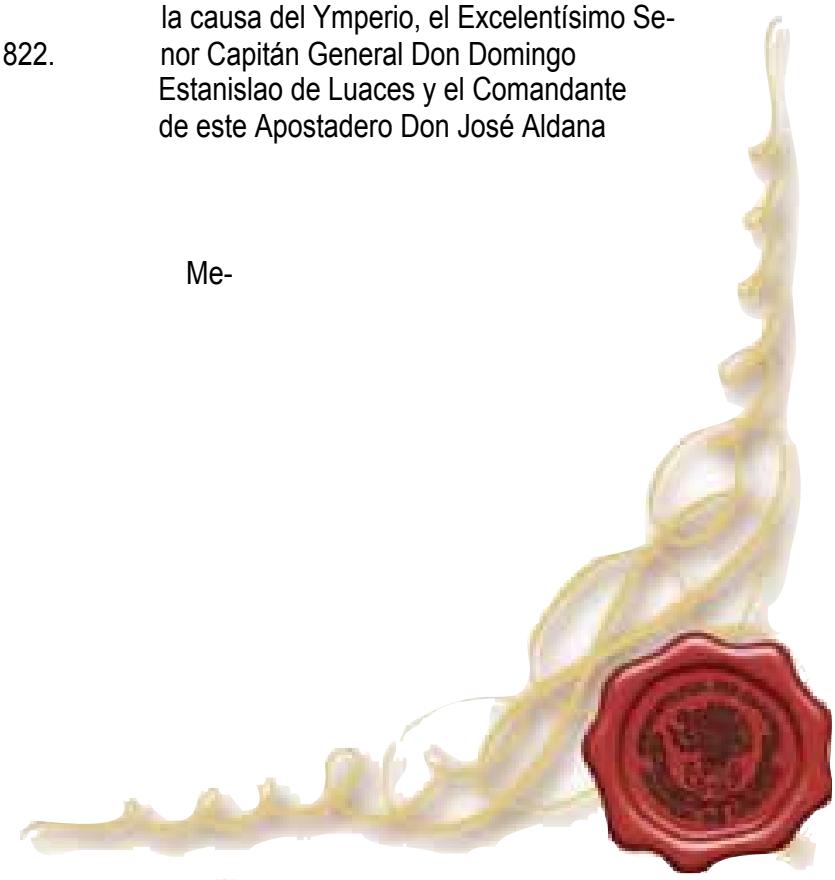

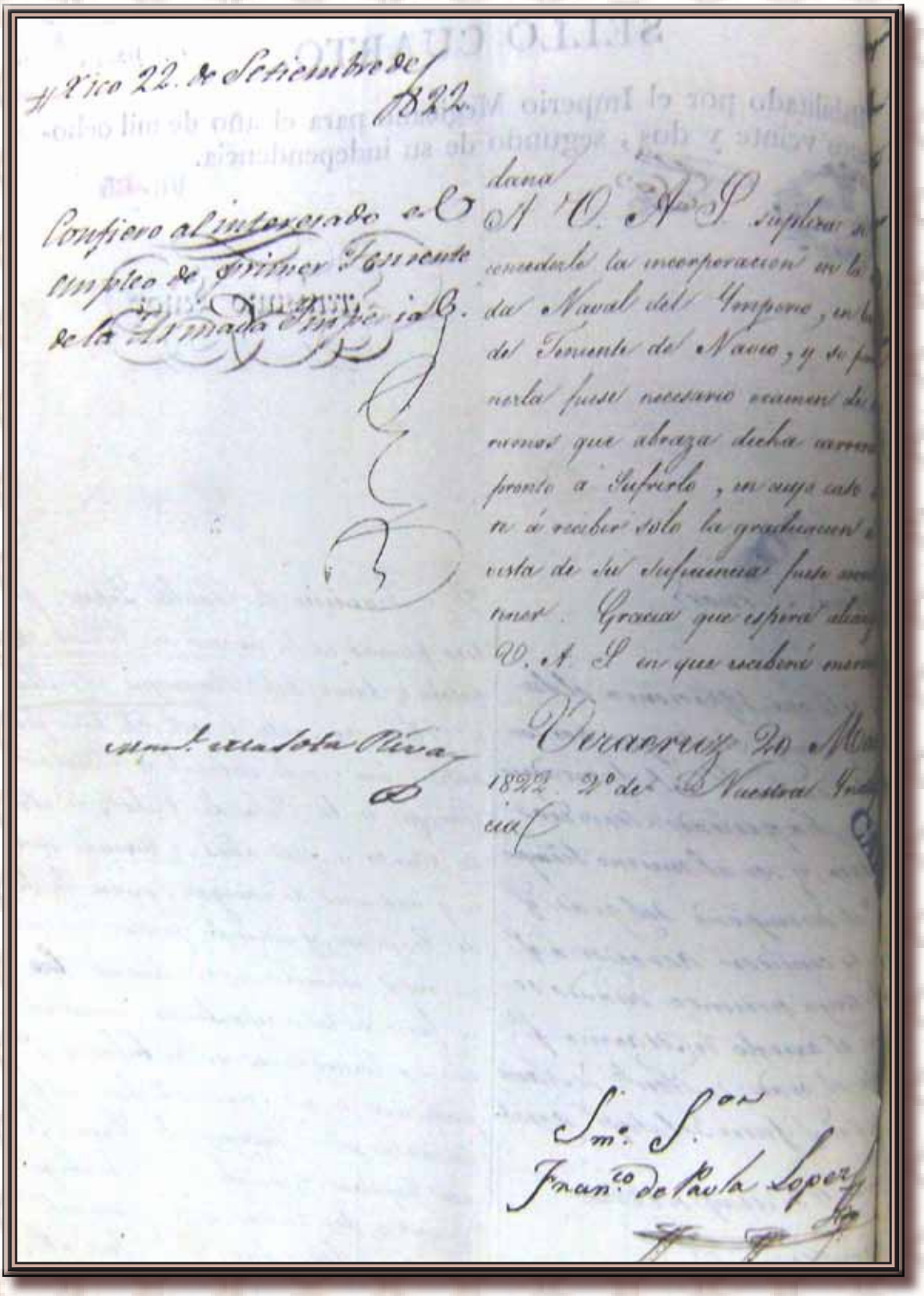

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00017v

México, 22 de Septiembre de 1822.

dana

Confiero al interesado el empleo de Primer Teniente de la Armada Ymperial.

N. V. A. S. suplica de concederle la incorporación en la [Armada Naval del Ymperio, en la de Teniente de Navio, y su ponerla fuese necesario examen de [sus] ramos que abraza dicha carrera pronto a sufrirl e a recibir solo la graduación a vista de su suficiencia fuese acreditarse. Gracias que espera al cargo V. A. S. en que recibirá [incompleto]

Manuel [Sota Riva]

Veracruz 20 Marzo 1822 2º de Nuestra Yndependencia.

Excelentísimo Señor.
Francisco de Paula López.

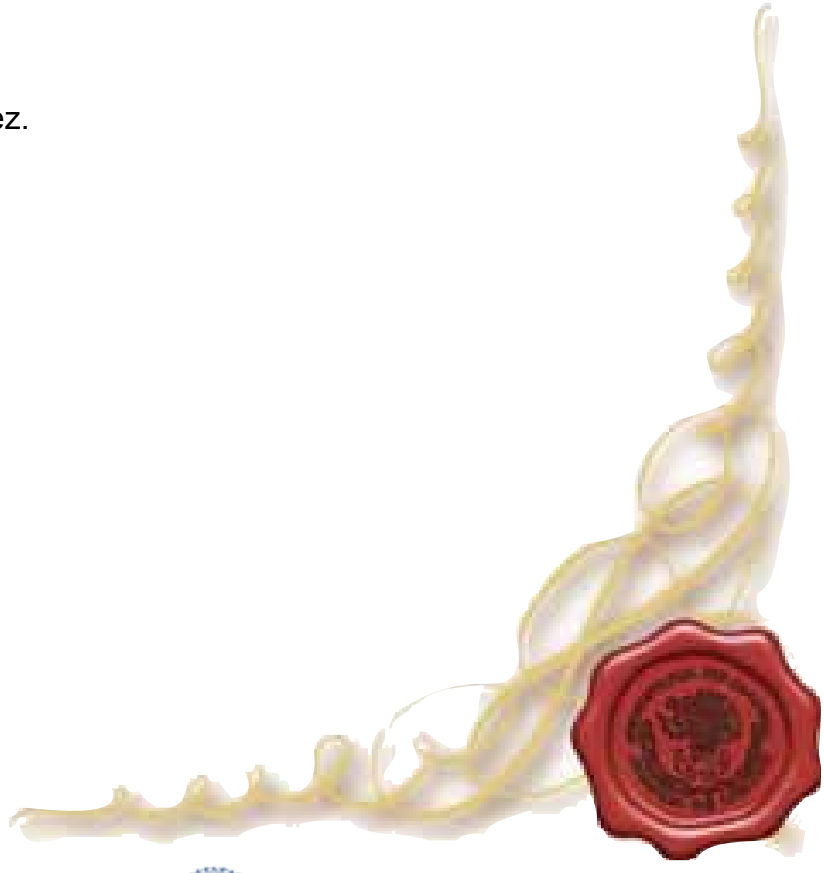

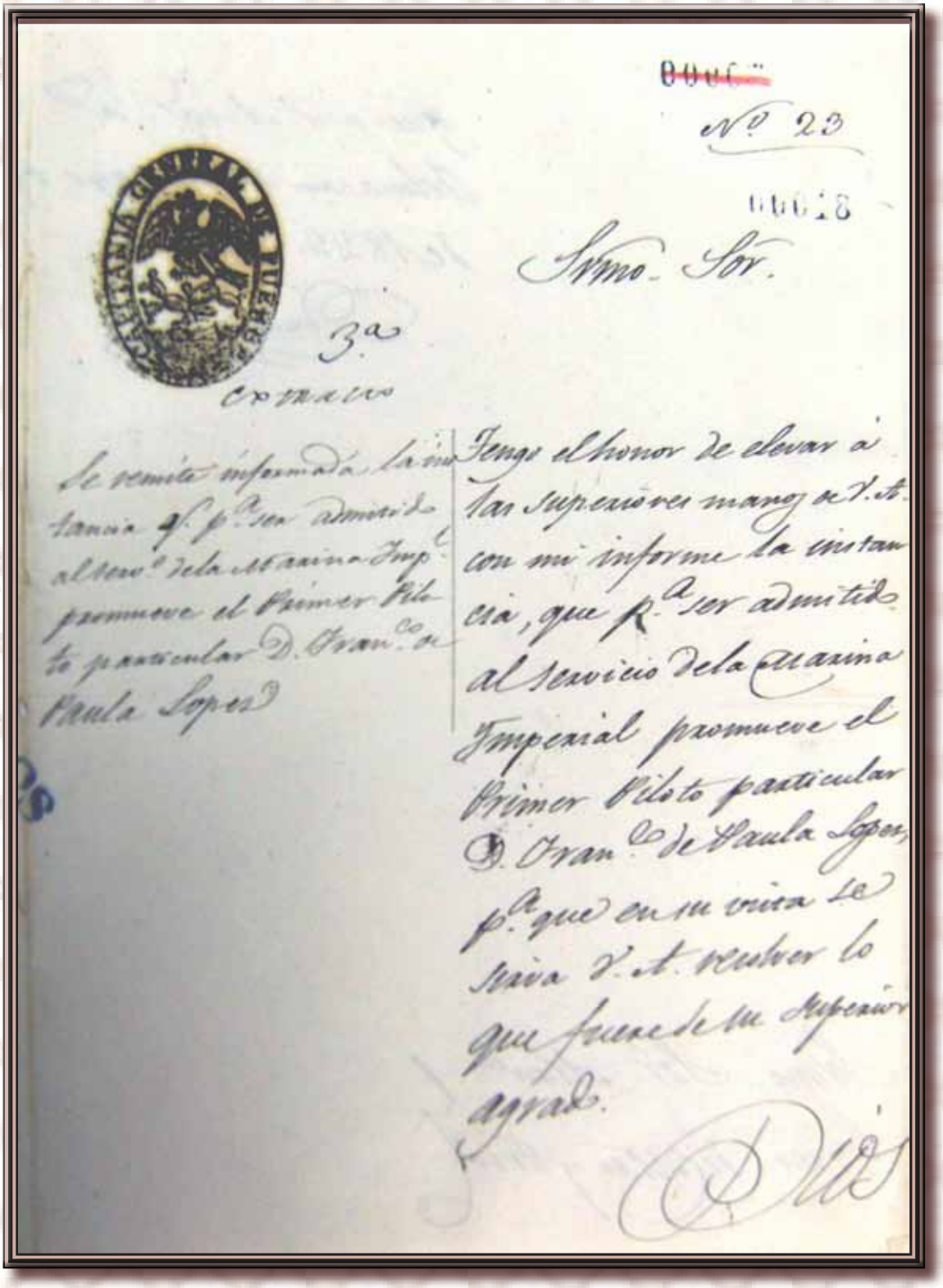

~~0006~~

Nº 23

00018

Srmo. Sor.

3ª

extracto

Se remite informada la instancia q. pª ser admitido al servº dela Marina Impl. promueve el Primer Piloto particular D. Franco. de Paula Lopez

Tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. A. con mi informe la instancia, que pª ser admitido al servicio dela Marina Imperial promueve el Primer Piloto particular D. Franco. de Paula Lopez, pª que en su vista se sirva V. A. resolver lo que fuere de su superior agrado.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00018

Excelentísimo Señor

3ª
[ilegible]

Se remite informada la ins-
tancia que para ser admitido
al servicio de la Marina Ymperial
promueve el Primer Pilo-
to particular Don Francisco de
Paula López

Tengo el honor de elevar a
las superiores manos de V. A.
con mi informe la instan-
cia, que para ser admitido
al servicio de la Marina
Ymperial promueve el
Primer Piloto particular
Don Francisco de Paula López
para que en su vista se
sirva V.A. resolver lo
que fuese de su superior
agrado.

Dios.

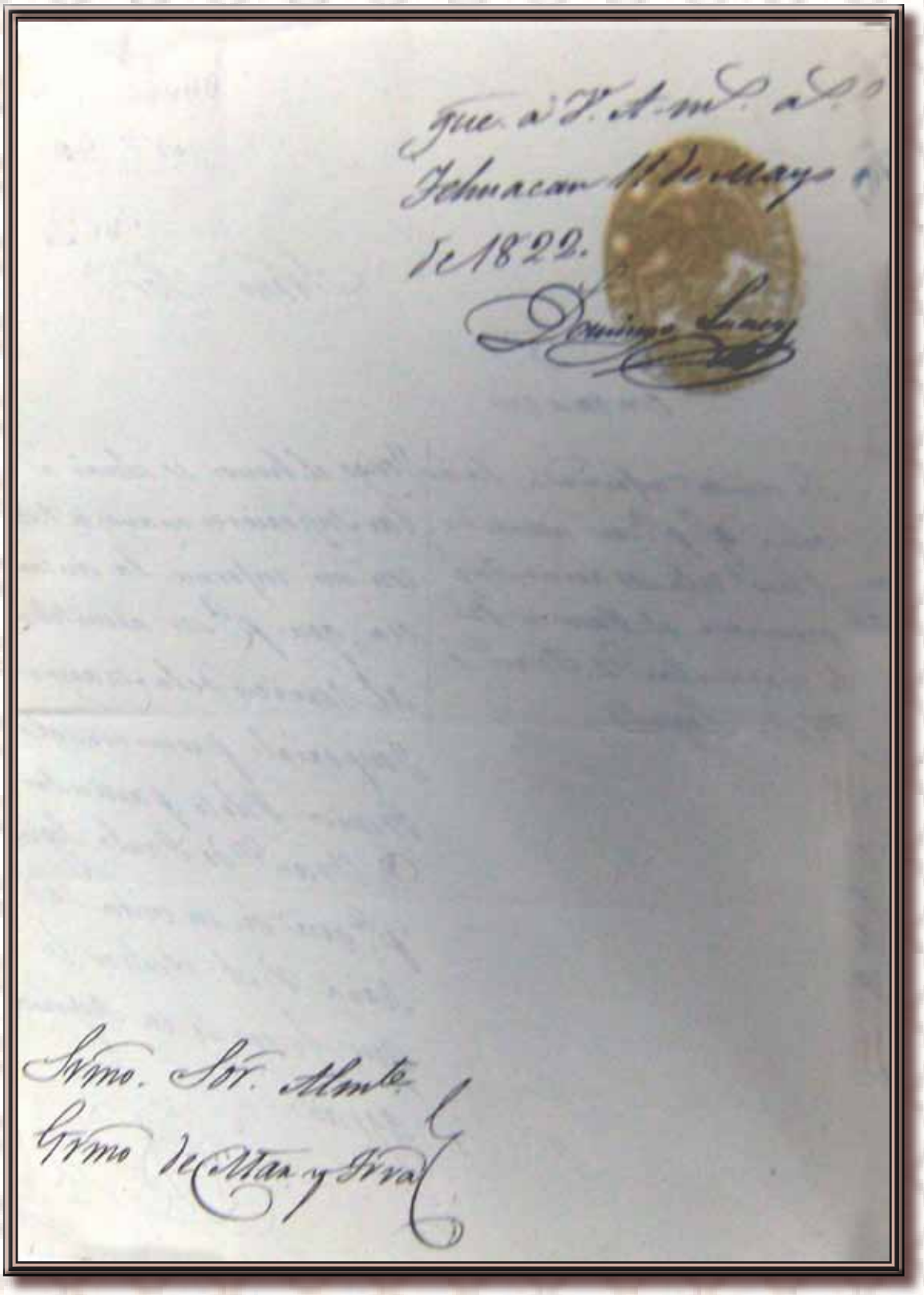

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00018v

que a V. A, M, S.
Tehuacán 11 de Mayo de
1822.

Domingo Luaces

Excelentísimo Señor Almirante
Supremo de Mar y Guerra.

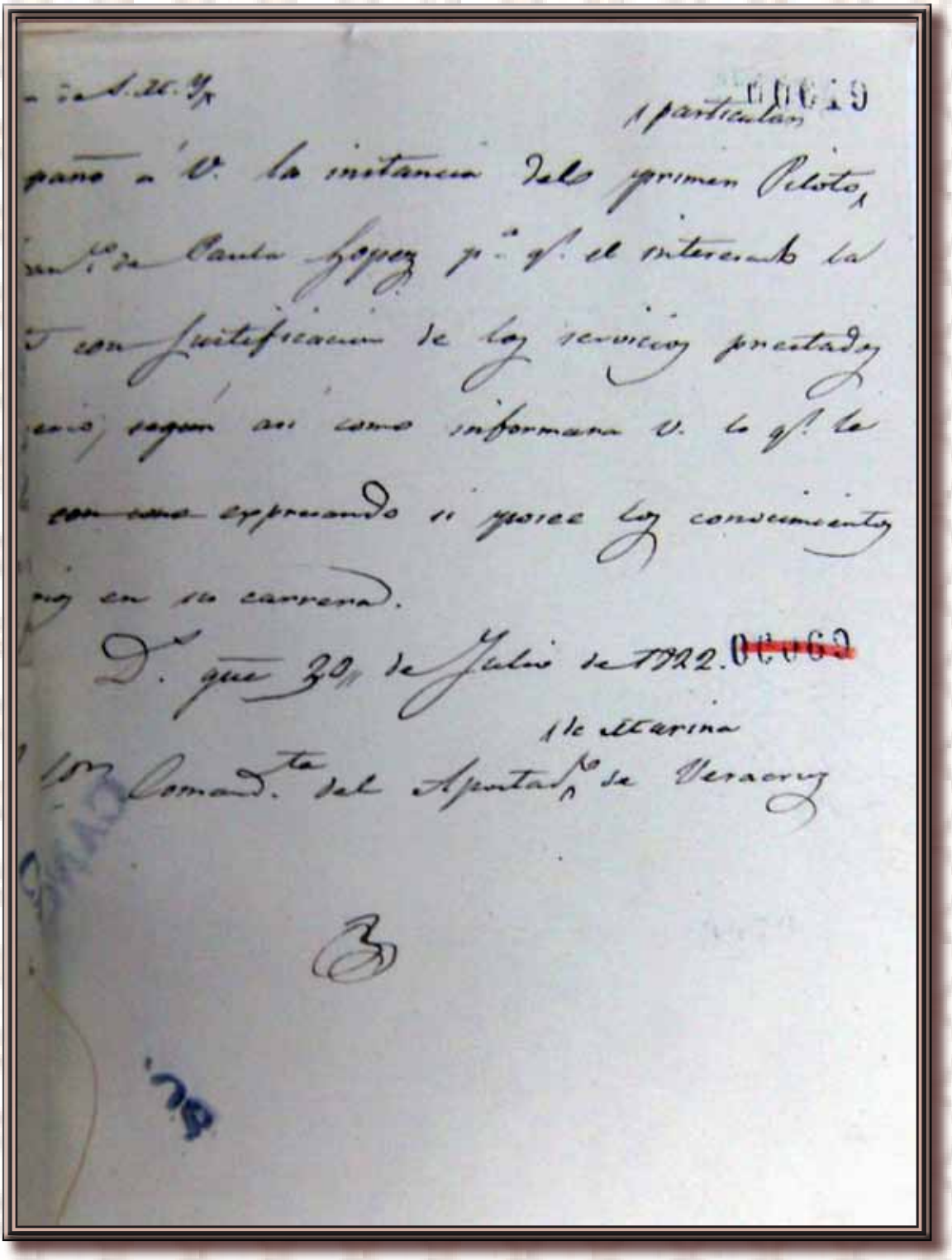

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00019

S. M. Y.

1 Particular

[paño] a V. la instancia del primer Piloto,
Francisco de Paula López para que el interesado la
[incompleto] con justificación de los servicios prestados
[sirvió], según así como informara V. la que le
expresando si posee los conocimientos
[incompleto] en su carrera.

Dios que 30 de Julio de 1822.

Señor Comandante del Apostadero de Marina de Veracruz.

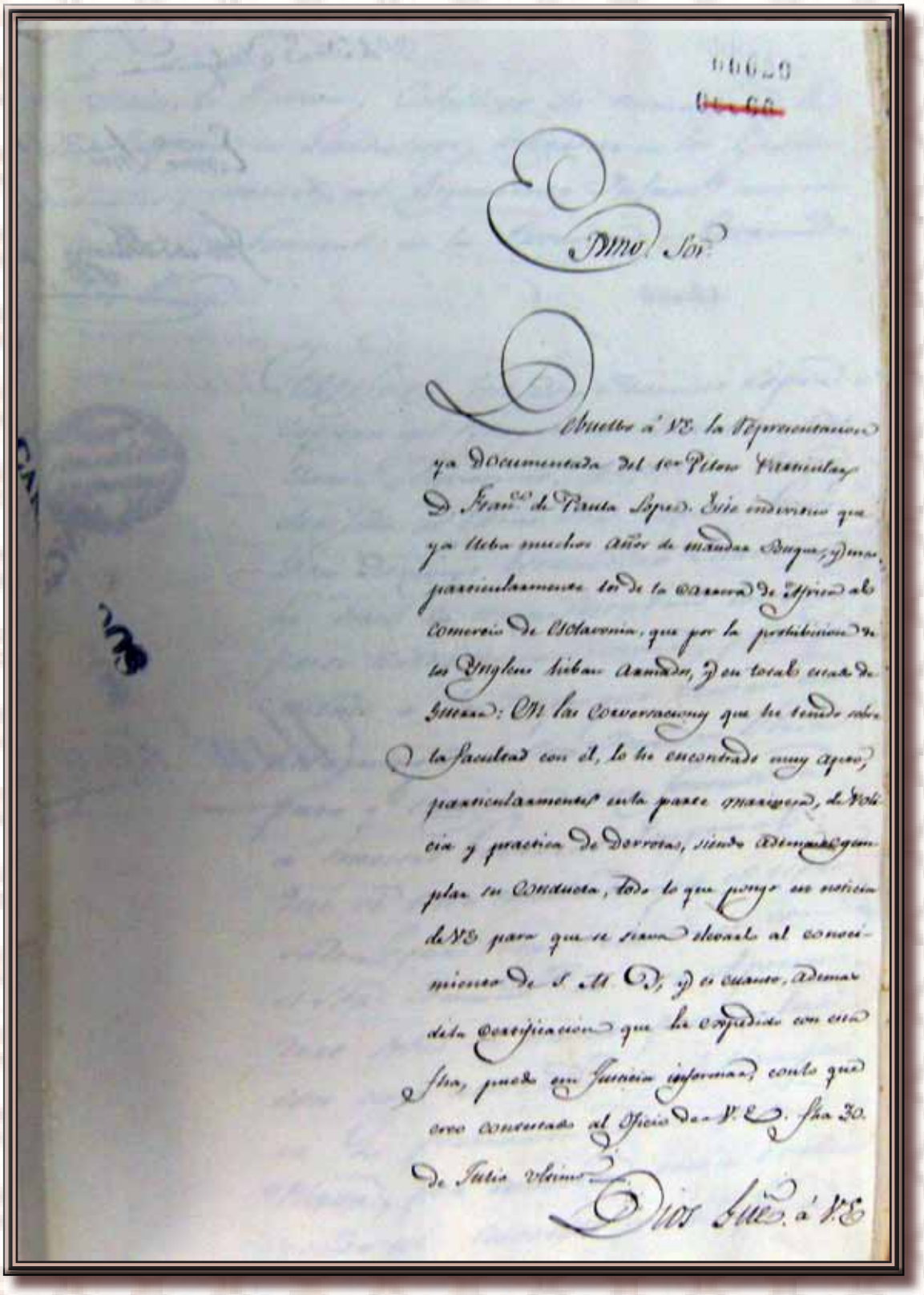

Ilmo. Sor.

Devuelvo á V.E. la representacion ya documentada del 1er Piloto Particular D. Franco. de Paula Lopez. Este individuo que ya lleva muchos años de mandar buque, y mas particularmente los de la Carrera de Africa al Comercio de Esclavonia, que por la prohibicion de los Ynglesa hiban armados, y en total estado de Guerra: En las Conversaciones que he tenido sobre la facultad con él, lo he encontrado muy apto, particularmente en la parte marinera, de Policia y practica de derrotas, siendo ademas ejemplar su conducta, todo lo que pongo en noticia de V.E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. M. D., y es cuanto, ademas de la certificacion que he expedido con esta fha, puedo en Justicia informar, con lo que creo contestado al Oficio de V.E. fha 30. de Julio ultimo.

Dios Gue. á V.E.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00020

Excelentísimo Señor.

Devuelvo a Vuestra Excelencia la representación
ya documentada del 1er. Piloto Particular
Don Francisco de Paula López. Este individuo que
ya lleva muchos años de mandar Buques, y mas
particularmente los de la carrera de Alférez al
comercio de estancia, que por la prohibición de
los Yngleses hiban armados, y en total estado de
Guerra: En las conversaciones que he tenido sobre
la facultad con el, lo ha encontrado muy apto,
particularmente en la parte marinera, de Poli-
cia y practica de derrota, siendo además ejem-
plar su conducta, todo lo que pongo en noticia
de Vuestra Excelencia para que se sirva elevarlo al conoci-
miento de Su Magestad Ymperial, y es cuando, además
de la certificación que ha expedido con esta
fecha, quedo en Justicia informar, con lo que
creo contestado al oficio de Vuestra Excelencia fecha 30
de Julio ultimo.

Dios que a Vuestra Excelencia

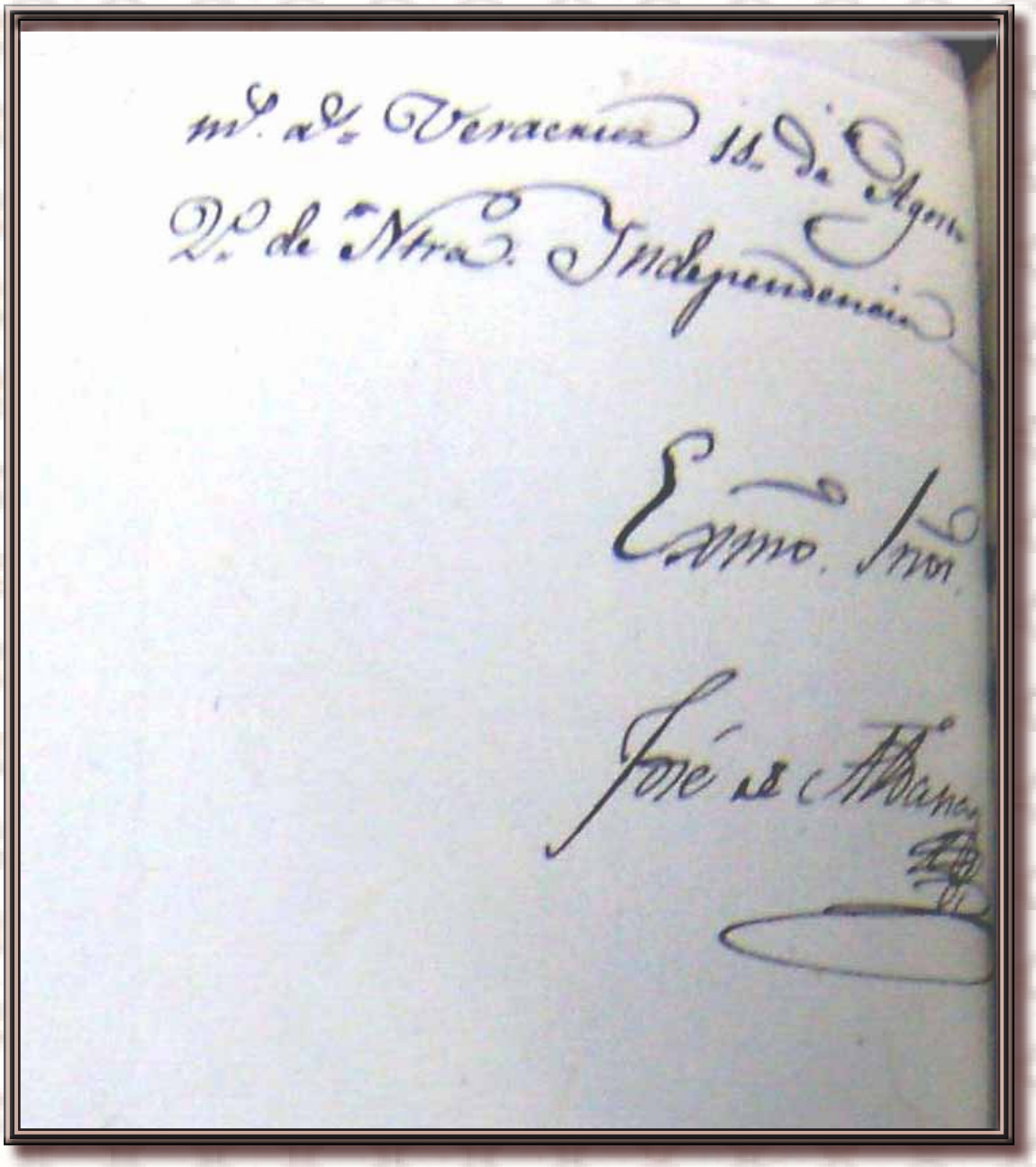

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00020v

M. A. Veracruz 11 de Agosto
[incompleto] de Nuestra Independencia

Excelentísimo Señor.

José de Aldana.

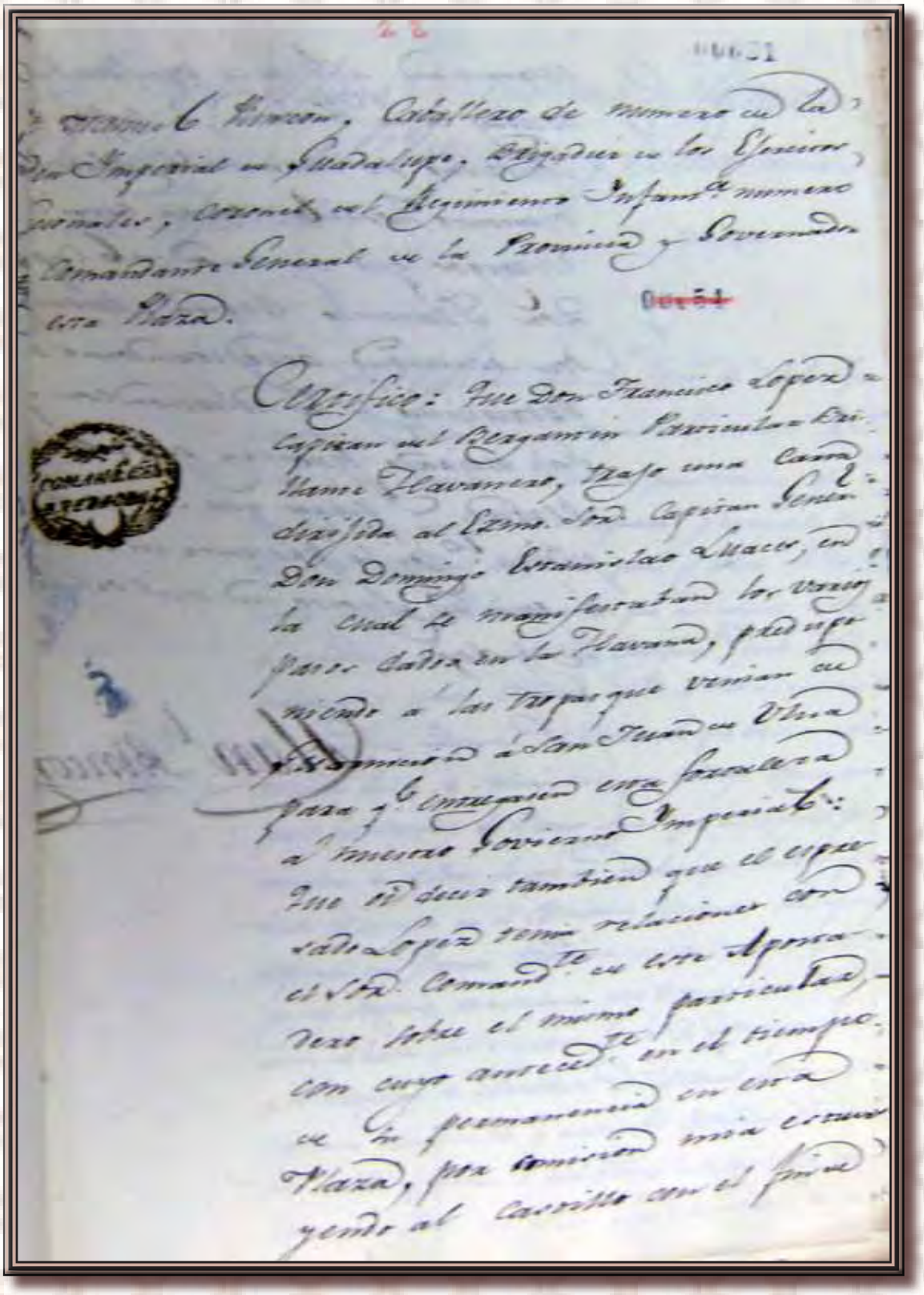

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00021

Señor Manuel Rincón, caballero de número de la
[incompleto] Ymperial de Guadalupe, Brigadier en los Ejercito,
[Españoles], Coronel con el Regimiento de Ynfanteria número
Comandante General de la Provincia y Gobernador
de esta Plaza.

Certifico: Que Don Francisco de Paula López es
Capitán del Bergantín Particular Bri-
llante Havanero, trajo una Carta
dirijida al Excelentísimo Señor Capitán General
Don Domingo Estanislao Luacer, en
la cual se manifestaban los varios
pasos en la Habana, predispo-
niendo a las tropas que venían [cuya]
guarnición a San Juan de Ulúa
para que entregasen esta fortaleza
a nuestro Gobierno Ymperial.
Que si decir también que el espre-
sado López tenia relaciones con
el Señor Comandante en esta Aposta-
dero sobre el mismo particular
con cuyo antecedentes en el tiempo
de su permanencia en esta
Plaza, por comisión mía extrusión
yendo al Castillo con el [primer]

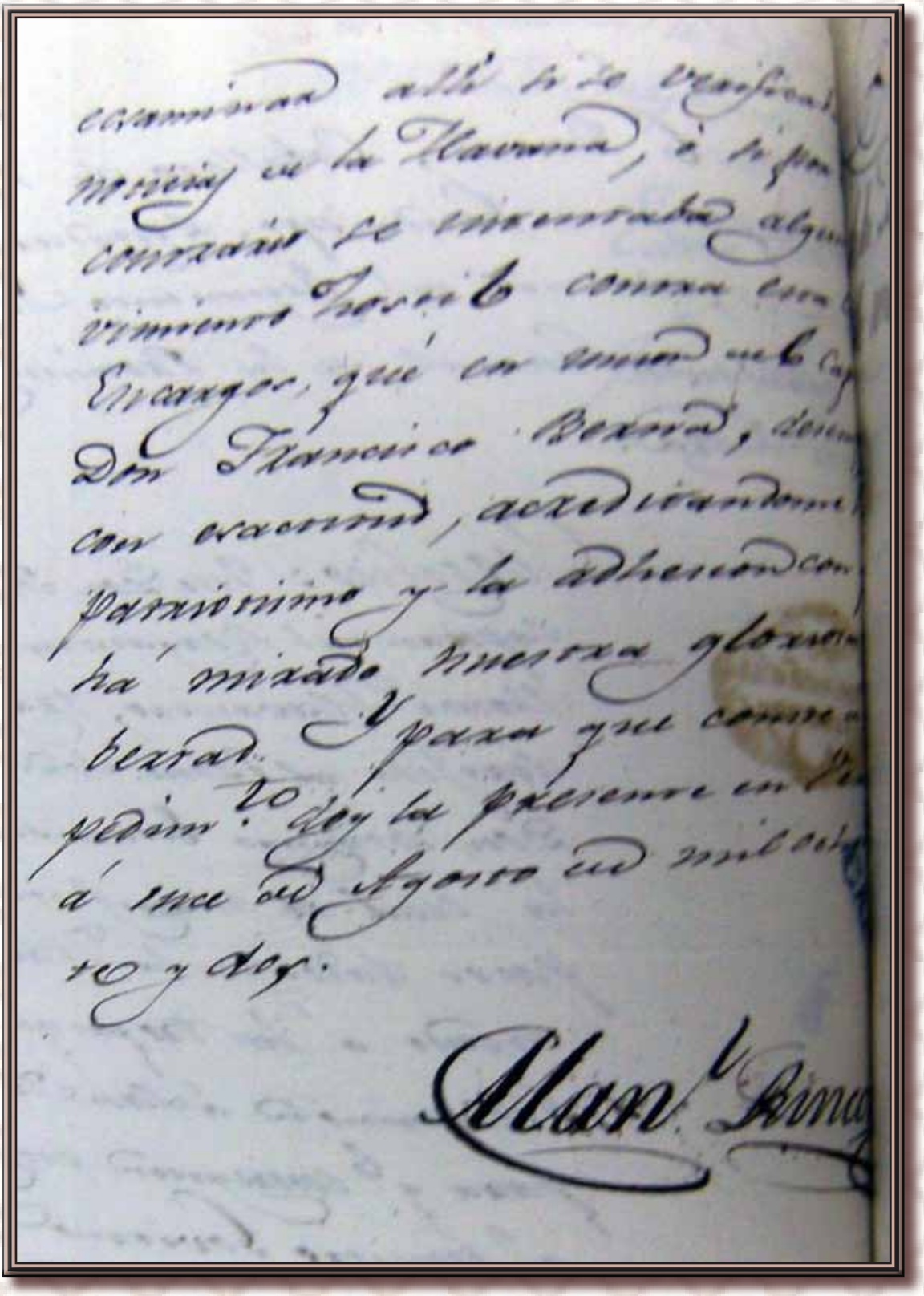

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00021v

Examinar allí si le verificábamos
Noticias de la Habana, o por
contrario se intentaba algún mo-
vimiento hostil contra esta con
encargos, que en misión del Capitán
Don Francisco Bernal, desempeñando
con exactitud, acreditándome el
Patriotismo y la adhesión con que
ha mirado nuestra gloriosamente
[berrad]. Y para que conste a
Pedimento doy la presente en Veracruz
a once de Agosto de mil ochocientos vein-
te y dos.

Manuel Rincón.

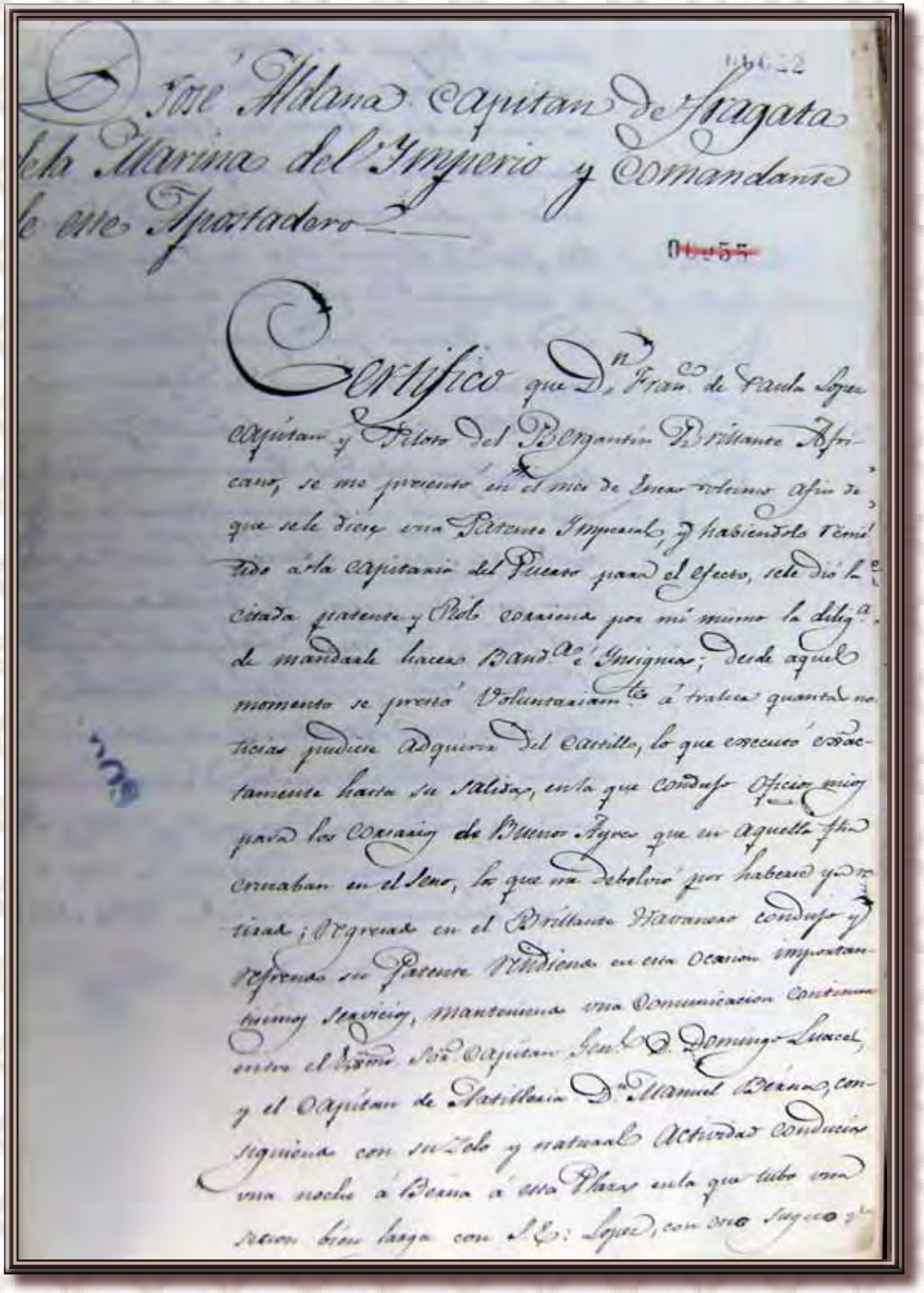

Dn José Aldana Capitan de Fragata de la Marina del Imperio y Comandante de este Apostadero

Certifico que Dn Franco de Paula Lopez Capitan y Piloto del Bergantin Brillante Africano, se me presentó en el mes de Enero ultimo afin de que se le diese una Patente Imperial, y habiendolo remitido á la Capitania del Puerto para el efecto, se le dió la citada patente y Rol corriendo por mi mismo la diligª de mandarle hacer Bandª é Insignias; desde aquel momento se prestó Voluntariamte á traher quantas noticias pudiese adquirir del Castillo, lo que executó exactamente hasta su salida, en la que condujo Oficios mios para los Corsarios de Buenos Ayres que en aquella fha cruzaban en el Seno, los que me debolvió por haberse ya retirado; Regresado en el Brillante Havanero condujo y refrendo su Patente rindiendo en esta Ocasion importantisimos servicios, manteniendo una Comunicacion continua entre el Exmo Sor Capitan Genl D. Domingo Luaces, y el Capitan de Artilleria Dn Manuel Berna, consiguiendo con su Zelo y natural Actividad conducir una noche á Berna á esta Plaza en la que tubo una sesion bien larga con S.E: Lopez, con otro sugeto q.e

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00022

Don José Aldana Capitán de Fragata
De la Marinadel Ymperio y Comandante
de este Apostadero.

Certifico: que Don Francisco de Paula López
Capitán y Piloto del Bergantin Brillante Afri-
cano, se me presentó en el mes de Enero último a fin de
que se le diese esta Patente Ymperial y habiendo remi-
tido a esta Capitanía del Puerto para el efecto, sele dio la
citada patente y Rol corriendo por mi mismo la diligencia
de mandarle hacer Banda e Ynsignias; desde aquel
momento se prestó voluntariamente a traer quantas no
ticias pudiere adquirir del Castillo, lo que executo exac-
tamente hasta su salida, en la que condujo oficios mios
para los Corsarios de Buenos Ayres que en aquella fecha
cruzaban en el Seno, los que no devolvió por haberse ya re-
tirado; regresado en el Bergantín Havanero condujo y
refrendo su Patente residiendo en esta ocasión importan-
tisimos servicios, manteniendo una comunicación continua
entre el Excelentísimo Señor Capitán General Don Domingo Luaces,
y el Capitán de Artillería Don Manuel Berna, con-
siguiendo con su zelo y natural actividad conducir
una noche a Berna a esta Plaza en la que tubo una
sección bien larga con Don el Excelentísimo: López, con otro sujeto que

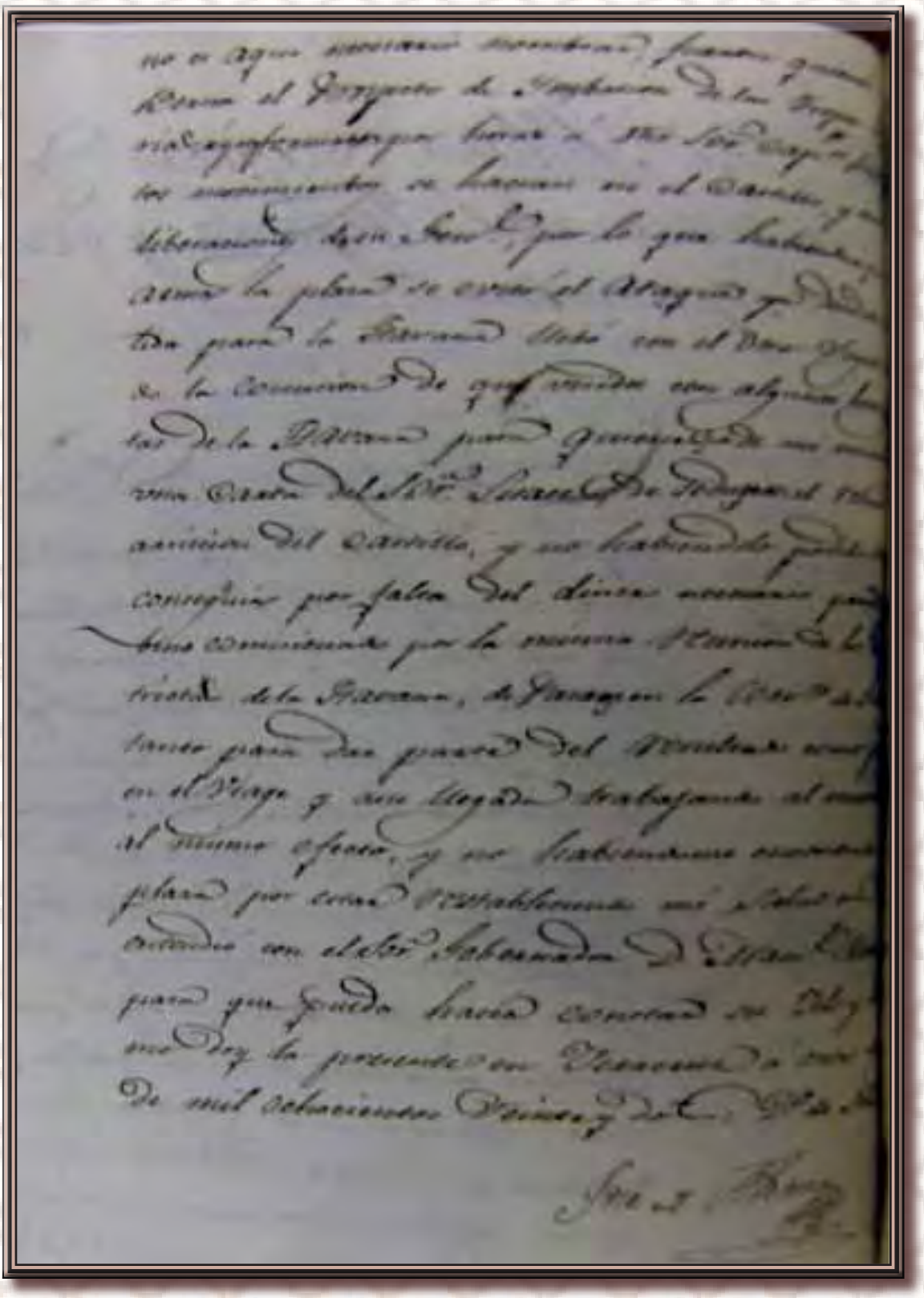

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

no es aquí necesario nombrar, fueron quienes a
Berna el proyecto de Ymbasion de las tropas [incompleto]
[incompleto] e informados por horas a dicho Señor Capitán [es
[tos] movimientos se hacían en el Castillo y [incompleto]
Liberaciones de su [gente], por lo que habiéndose a su
Arma la Plaza se evito el ataque ya desde [incompleto]
[tida] para la Habana llevó con el otro [Según-]
do la comisión de que unidos con algunos [incompleto]
[tas] de la Havana para quienes de mi mismo
Una Carta del Señor Luaces, de Sedujan el relevo [de una gu-]
arnicion] del Castillo, y no habiéndolo podido
conseguir por falta del dinero necesario para
vino comisionado por la misma reunión de los [compa-
triotas] de la Habana, de pasague en la Corbeta de
tanto para dar parte del resultado como
en el viaje a su llegada trabajando al [minimo]
al mismo efecto, y no habiéndome encontrado
plaza por estar restableciendo mi salud en
entendido con el Señor Gobernador Don Manuel del Rincón
para que pueda hacer constar su Zelo y co-
mo doy la presente en Veracruz a once de [incompleto]
de mil ochocientos veinte y dos: [ilegible] de [incompleto]

José de Aldana.

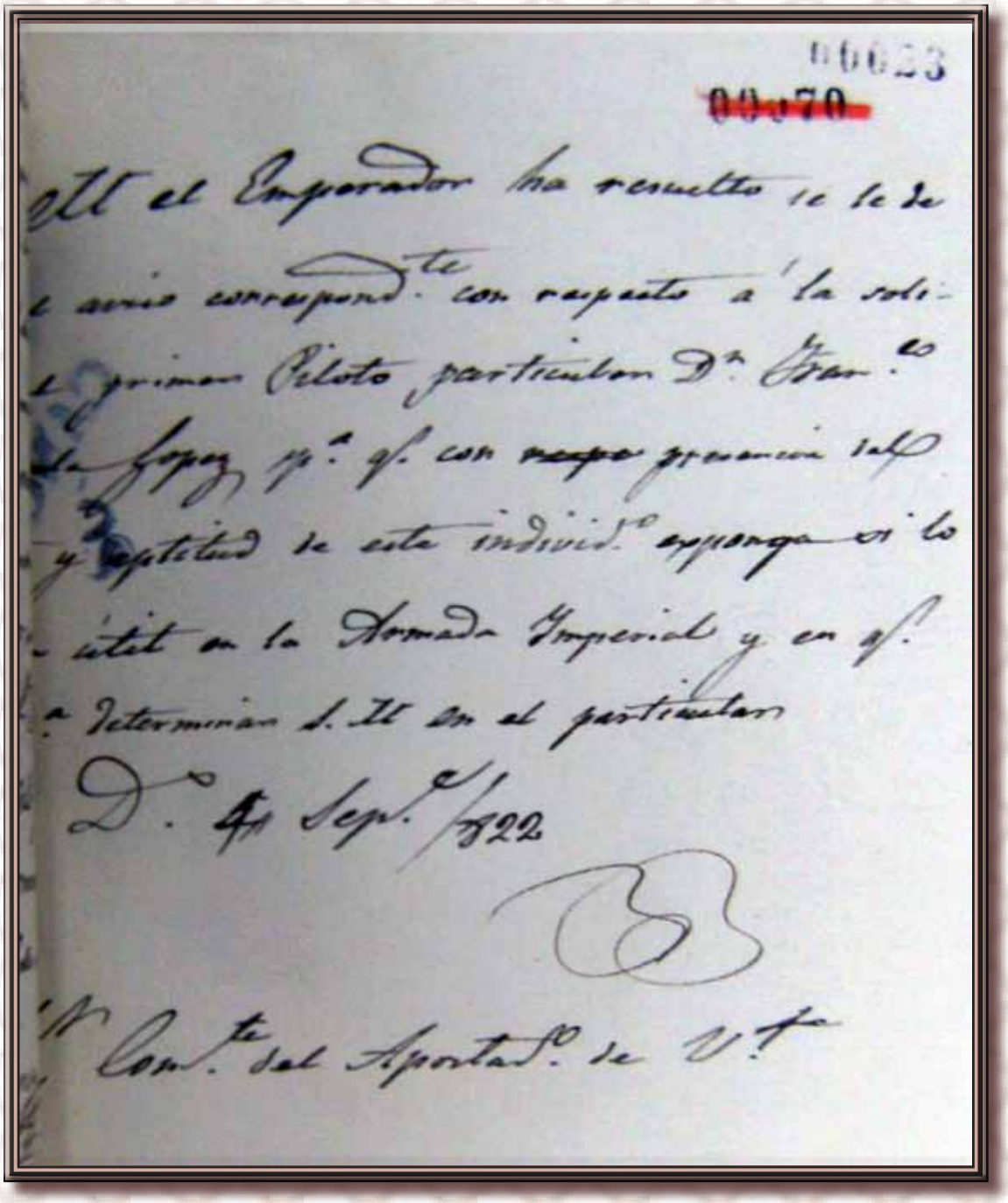

00623

~~00070~~

M. el Emperador ha resuelto se le de
e aviso correspond.te con respecto á la soli-
el primer Piloto particular D.n Fran.co
la Lopez p.a q. con ~~respe~~ presencia del
y aptitud de este individ.o exponga si lo
útil en la Armada Imperial y en q.
a determinar S. M. en el particular

D.s 4 Sep.e /822

Con.te del Aportad.o de V.ta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00023

[incompleto]el Emperador ha resuelto se le de
el aviso correspondiente con respecto a la soli-
citud del primer Piloto particular Don Francisco
de Paula López para que con presencia del
[interesado] y aptitud de este individuo exponga si lo
[incompleto] útil en la Armada Ymperial y en que
[incompleto] determinan Su Magestad en el particular

Dios 4 de Septiembre de 1822

Señor Comandante del Apostadero de Veracruz.

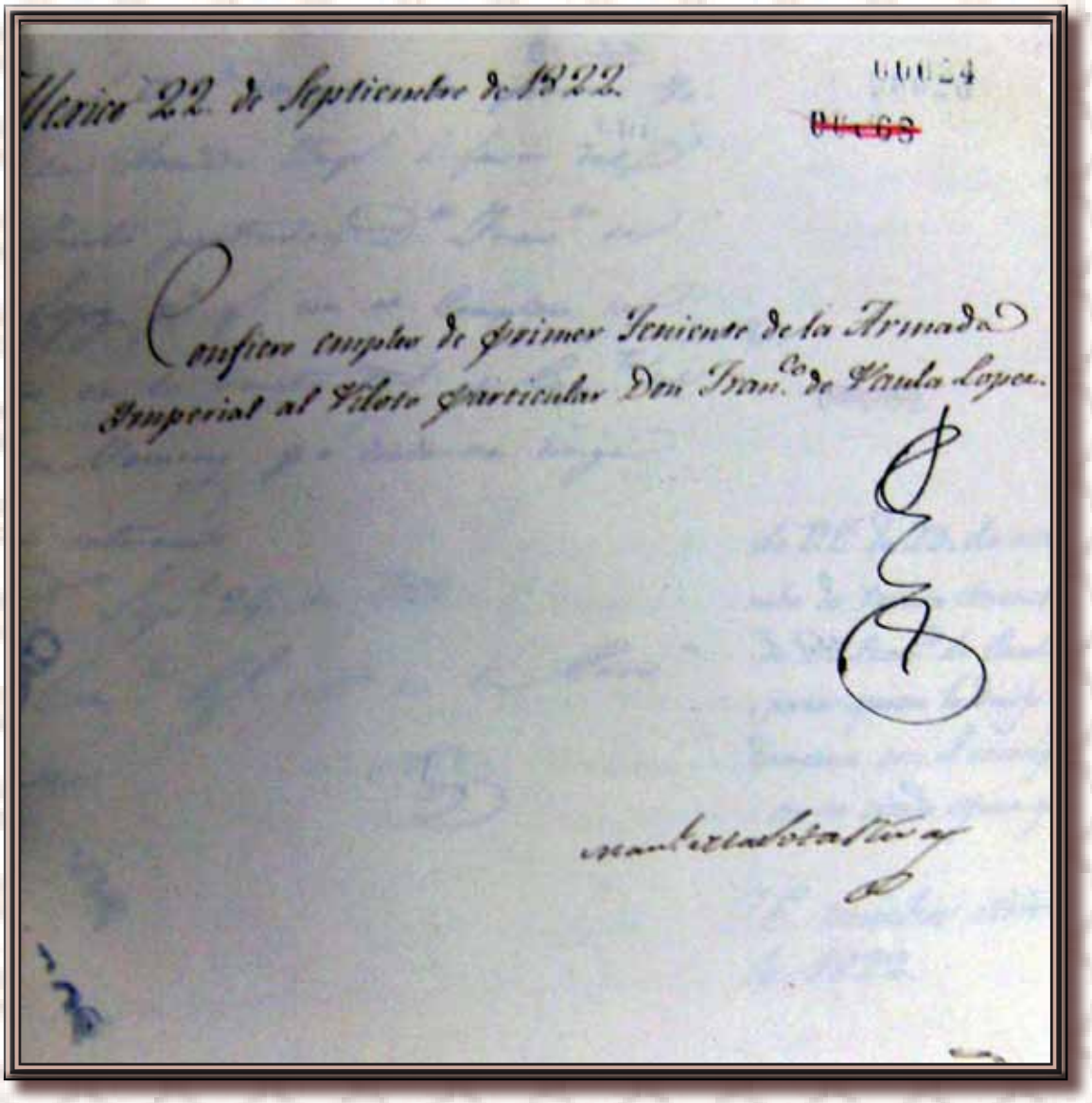

Mexico 22 de Septiembre de 1822.

00024

~~00063~~

Confiero empleo de primer Teniente de la Armada Imperial al Piloto particular Don Fran.co de Paula Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00024

México 22 de Septiembre de 1822.

Confiero empleo de primer Teniente de la Armada
Ymperial al Piloto particular Don Francisco de Paula López.

Manuel [Mavota] Rivas

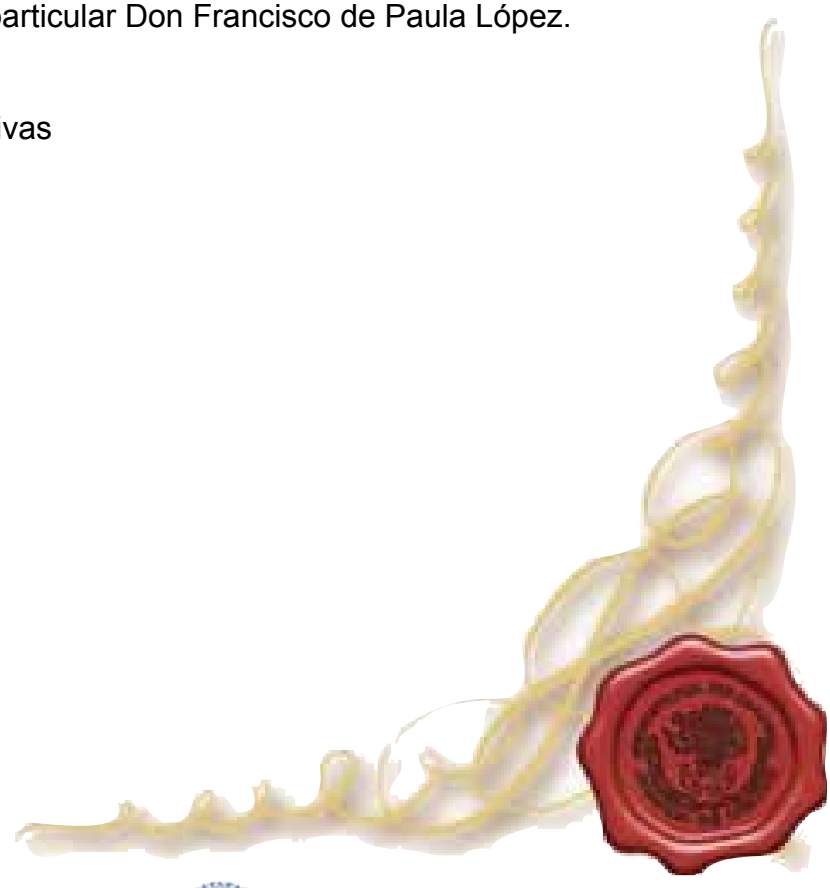

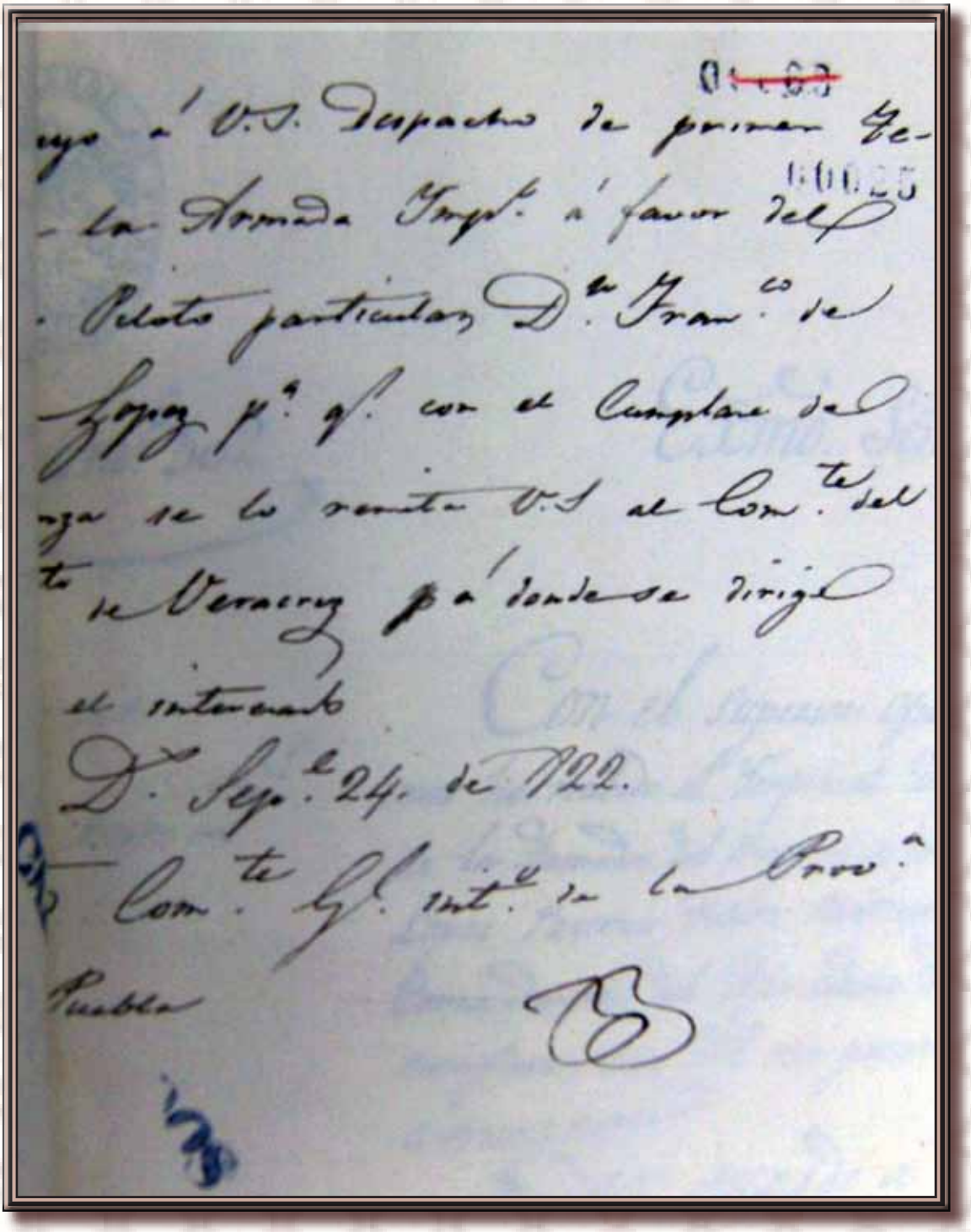

...yo á V.S. Despacho de primer Te-
...la Armada Impl. á favor del
... Piloto particular Dn. Franco. de
Lopez pa. q. con el Cumplase de
...nza se lo remita V.S. al Comte. del
...to de Veracruz pa. donde se dirige
el interesado
Ds. Sepe. 24. de 1822.
Comte. Gl. intº. de la Provª.
Puebla

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00025

[Entrego] a Vuestra Señoría el Despacho de primer Te-
niente de la Armada Ymperial a favor del
[Primer] Piloto particular Don Francisco de
[Paula] López para que con el cúmplase del
[ordenanza] se lo remita Vuestra Señoría al Comandante del
[Departamento] de Veracruz para donde se dirige
al interesado

Dios Septiembre 24 de 1822.

Comandante General interino de la Provincia
Puebla.

[rublica]

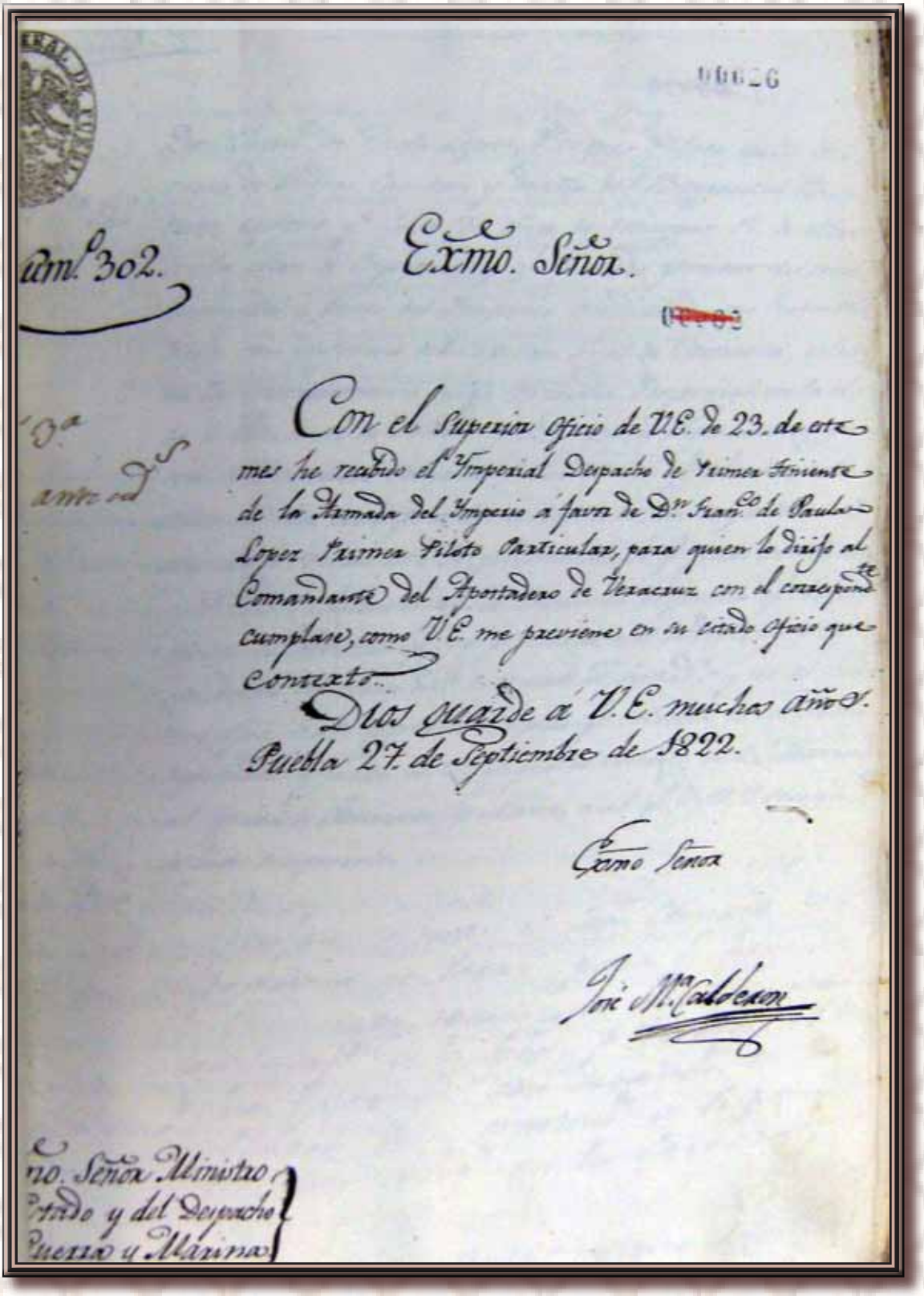

Núm.º 302.

Exmo. Señor.

Con el superior oficio de V.E. de 23. de este mes he recibido el Imperial Despacho de Primer Teniente de la Armada del Imperio á favor de D.n Franco. de Paula Lopez Primer Piloto Particular, para quien lo dirijo al Comandante del Apostadero de Veracruz con el correspondte. cumplase, como V.E. me previene en su citado oficio que contesto.

Dios guarde á V.E. muchos años. Puebla 27. de Septiembre de 1822.

Exmo Señor

José M.a Calderon

Exmo. Señor Ministro Estado y del Despacho Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Número. 302

3ª

Antecedente

Excelentísimo Señor.

Con el Superior Oficio de Vuestra Excelencia de 23 de este mes he recibido el Ymperial Despacho de Primer Teniente de la Armada del Ymperio a favor de Don Francisco de Paula López Primer Piloto Particular, para quien lo dirijo al Comandante del Apostadero de Veracruz con el correspondiente cúmplase, como Vuestra Excelencia me previene en su citado oficio que contexto.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Puebla 27 de Septiembre de 1822.

Excelentísimo Señor.

José María Calderón

Excelentísimo Señor Ministro
de Estado y del Despacho
de Guerra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Ministro de Guerra y Marina. Sección 3ª Junio 27 de 1822

Don Francisco de Paula López, Primer Piloto en la carrera de Yndias, Capitán y dueño del Bergantín Havanero, expone que lleva 26 años de navegar; 19 de ellos en la clase de Capitanes, y que deseando prestar sus conocimientos a favor del Ymperio acreditando sus buenos deseos con informe del Capitán General de Veracruz, solicita la incorporación en la Armada Ymperial en la clase de Teniente de Navío y que si para obtener esta gracia es necesario examen de los ramos que abrasa esta carrera dice esta pronto a sufrirlo en cuyo caso se somete a recibir solo la graduación a que fuese acreedor.

Dicho Capitán General de Veracruz informa que siendo ciertos los servicios que ha prestado este individuo por conducto del Contador de aquel Apostadero y ser al mismo tiempo apto para el empleo que solicita lo considera acreedor quando se verifique el arreglo de la Marina al grado de Teniente de Navío, o al que Vuestra Magestad Ymperial tenga a bien conferirlo.

Julio 28 de 1822.

[Diríjase la información] al Comandante del Apostadero de Veracruz para que habiendo para el interesado documente esta instancia con justificar en los servicios prestados al [incompleto] perio informe lo que le ocurria hacer conocimiento de si pone lo necesario de [ilegible] en su carrera.

"Se remitió en 30 del mismo al Comandante"

dante del Apostad.º de Veracruz.

Con fha. de 11. del presente debuelve el Comm.
de dho. Apostad.º informada y documentada
sente instancia en cuyo oficio manifiesta q.
muchos años Lopez de mandar Buques enc
dolo por las conversaciones q.e ha tenido con
apto con la particularidad en la parte m
de Pilotaje y practico de Derrotas, siendo á d
exemplar conducta.

En la Certificacion consta habersele presen
pez en Veracruz en Enero de este año en solici
Patente Imperial para su Buque como dec
causa del Imperio prestandose voluntariam.te
momento á traer del Castillo de S. Juan de U
tas noticias pudiese adquirir, comision q.e desem
completamente hta. su salida en la q.e llevó p
yos para los Corsarios de Buenos Ayres q.e cru
el Seno, q.e hizo importantisimos servicios y
continua comunicacion entre el Capitan Gral.
vincia y el Capitan Berna de Artilleria q.e
de Guarnicion en el Castillo, habiendolo adem
a tierra con el objeto de tener larga Sec.n con S.
fue Lopez en union de dho. sugeto quienes in
a dho. Cap.n Gral. del proyecto de imbacion de
expedicionarias y q.e por sus noticias se evitó
proyectado á la Plaza p.r las providencias
de la Guarnicion; llevó con el otro sugeto p.
la comision de conducir el relevo de la Guarn

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Comandante] del Apostadero de Veracruz

Con fecha de 11 del presente devuelvo el Coman-
do dicho Apostadero informada y documentada la [pre-]
sente instancia en cuyo oficio manifiesta que
muchos años López de mandar Buques [encontran-
dolo] por las conversaciones que ha tenido con [incompleto]
apto con particularidad en la parte [mayor]
de Pilotos y practico de Derrotas, siendo a [incompleto]
exemplar conducta.

En la Certificación consta habérsele presenta
[incompleto] en Veracruz en Enero de este año en solicitud
Patente Ymperial para su Buque como decidió a
causa del Ymperio prestándose voluntariamente por el
momento a traer del Castillo de San Juan de Ulúa
las noticias pudiese adquirir, comisión que [desempeño]
completamente [ilegible] su salida en la que llevó [pa-
gos] para los Corsarios de Buenos Ayres que cruzaban
el Seno, que hizó importantísimo Servicios y [incompleto]
continuar comunicación entre el Capitán General de Pro-
vincias y el Capitán Berna de Artillería que se le
de Guarnición en el Castillo, habiéndolo además
a tierra con el objeto de tener larga [sección] con [incompleto]
dicho López en unión de dicho Sargento quienes [informaron]
a dicho Capitán General del proyecto de invasión de las
expediciones, y que por sus noticias se evito el
proyecto a la Plaza por las providencias y
de la Guarnición: llevó con el otro sujeto para
la comisión de [ceducir] el relevo de la Guarnición

lo q.e no pudo acabar de conseguir p.r falta de di-
nero: vino comisionado por la reunion de los buenos
patriotas de la Habana de donde trajo una Carta
p.a el Capitan Gral. en la q.e se manifestaban los
pasos dados en la Havana para reducir la Guarni-
cion q.e vino al Castillo habiendo desempeñado á
satisfaccion del Governador de Veracruz las comisio-
nes q.e le encargó siendo al Castillo de S. Juan de
Ulua acreditando su patriotismo.

El Ministro opina se dé cuenta á V. M.

Sep.e 4/822

S. M. Y. se dé el aviso correspondiente al com.te
del Apostadero de Veracruz para que con
respecto al merito y aptitud de este
individuo exponga si lo considera util en
la Armada y con que Empleo puede ad-
mitirse en ella = Se despachará este asun-
to en el correo de hoy.

Expone el Comand.te de dho. Apostad.o q.e D. Fran.co de Paula
Lopez de quien se le há pedido informe, prescindiendo de los
particulares meritos q.e há contrahido en favor de la Patria,
q.e á el le constan, como lo tiene ya Certificado, no solo es util
sino utilisimo en la Armada del Ymperio, que con Lopez
há tenido muchas conversaciones sobre la facultad y lo
há encontrado sugeto de muchos conocimientos por ha-
ber navegado mucho, y ultimam.te expone q.e p.r parecer
le escandaloso y no considerarlo con los meritos suficientes
todavia, lo propone á V. M. para primer Teniente, pues

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

lo que no pudo acabar de conseguir por falta de di-
nero: vino comisionado por la reunión de los buenos
patriotas de la Habana de donde bajo una Carta
para el Capitán General en la que se manifestaban los
pasos dados en la Hbana para ceducir la Guarni-
cion que viene al Castillo habiendo desempeñado a
satisfación del Governador de Veracruz la comisio-
nes que le encargo yendo al Castillo de San Juan de
Ulúa acreditando su patriotismo.

El Ministro opinase de cuenta a Vuestra Magestad

Septiembre 4 de 1822.
Señor Ministro Ymperial se de el aviso correspondiente al Comandante
del Apostadero de Veracruz para que con
respecto al merito y aptitud de este
individuo exponga si lo considera útil en
la Armada y con que Empleo puede ad-
mitirse en ella= Le despachara este [documen-
to] en el correo de hoy.

[rubrica]

Expone el Comandante de dicho Apostadero que el
Señor Don Francisco de Paula
López de quien se le ha pedido informe, pretendiendo de los
Particulares meritos que ha contraído a favor de la Patria,
que a el le consta como lo tiene ya certificado, no solo es útil
sino utilísimo en la Armada del Ymperio, que con López
ha tenido muchas contestaciones sobre la facultad y lo
ha encontrado sujeto de muchos conocimientos por ha-
ver navegado mucho, y últimamente expone que por parecer-
lo escandaloso y no considerarlo con los meritos suficientes
todavía, lo propone a Vuestra Magestad para primer Teniente, pues

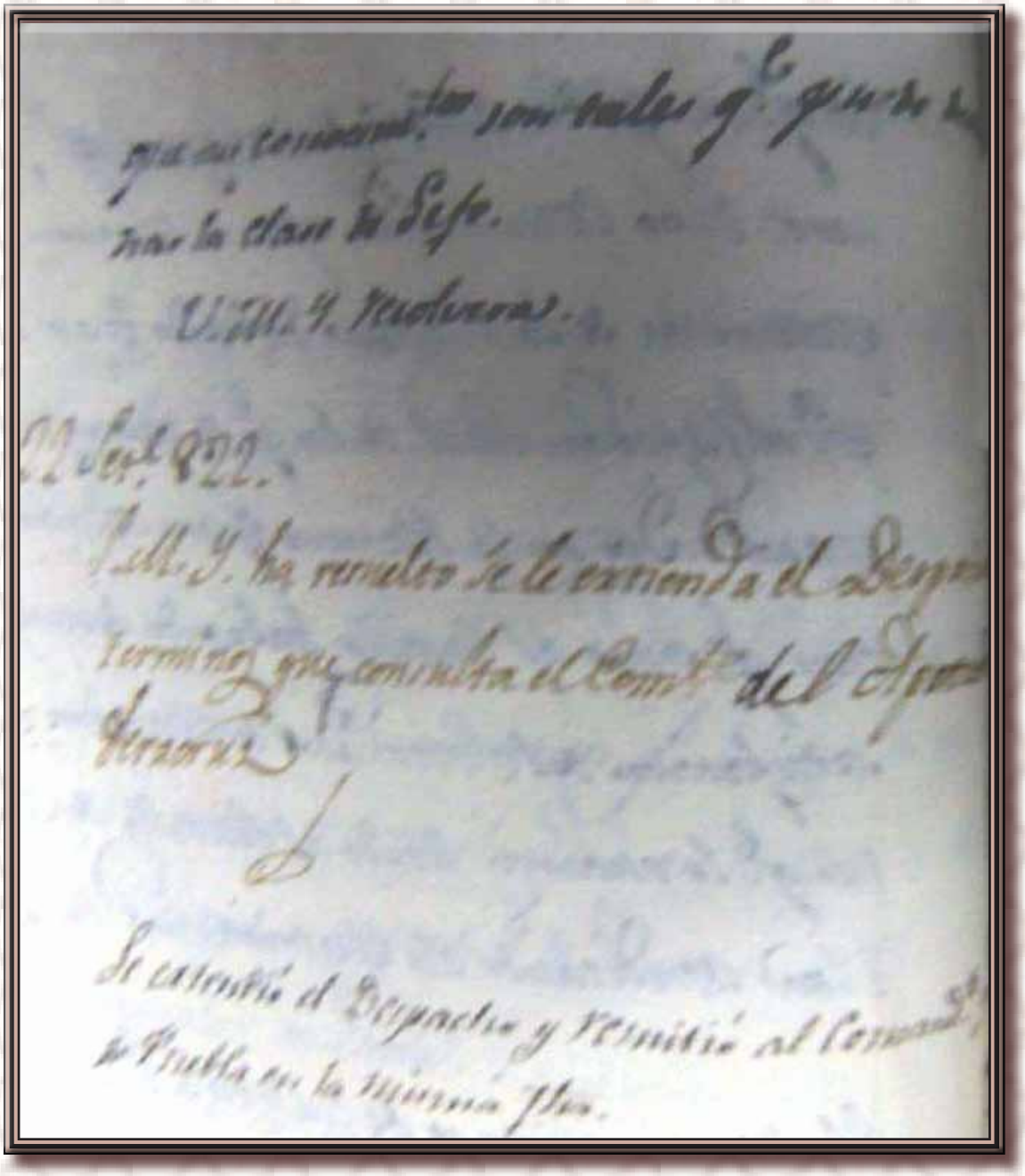

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00028v

[consta] en conocimientos son tales que [yebo]
hasta la clase de Jefe.

Vuestra Magestad Ymperial resolverá.

22 de septiembre de 1822.

Su Magestad Ymperial ha resuelto se le extienda el Despacho en Términos que consulta el Comandante del Apostadero de Veracruz.

[rubrica]

Se extiende el Despacho y remitió al Comandante,
de Puebla en la misma fecha.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00029

Número. 47

Excelentísimo Señor.

Sección 3ª

[incompleto] a su antecedente
[incompleto] esta se Presenta.

Contestando al oficio de Vuestra Excelencia de fecha 3 del actual, en que se sirva comunicarme lo que Su Magestad el Emperador, ha resuelto con respecto a la solicitud de primer Piloto particular, Don Francisco de Paula López para que esponja yo, si es útil en la Armada Ymperial, y en que clase para determinar Su Magestad en el particular, devo decir en honor de la verdad y justicia, que prescindiendo de los particulares meritos que ha contraído a favor de la Patria, que a mi me consta como lo certifique cuando me fue devuelta dicha instancia, para que la documentase y que acredita el Certificado del Señor Brigadier Don Manuel Rincón que obra unido a ella, este sujeto no solo es útil, sino utilísimo en la Armada del Ymperio, aun cuando no se hayase tan falto de oficiales. Las muchas conversaciones es probablemente promovidas por mi, que ha tenido con el expresado López con respecto a todos los ramos de la facultad, me han convenido de sus vastos conocimientos, adquiridos en muchas, cargas,

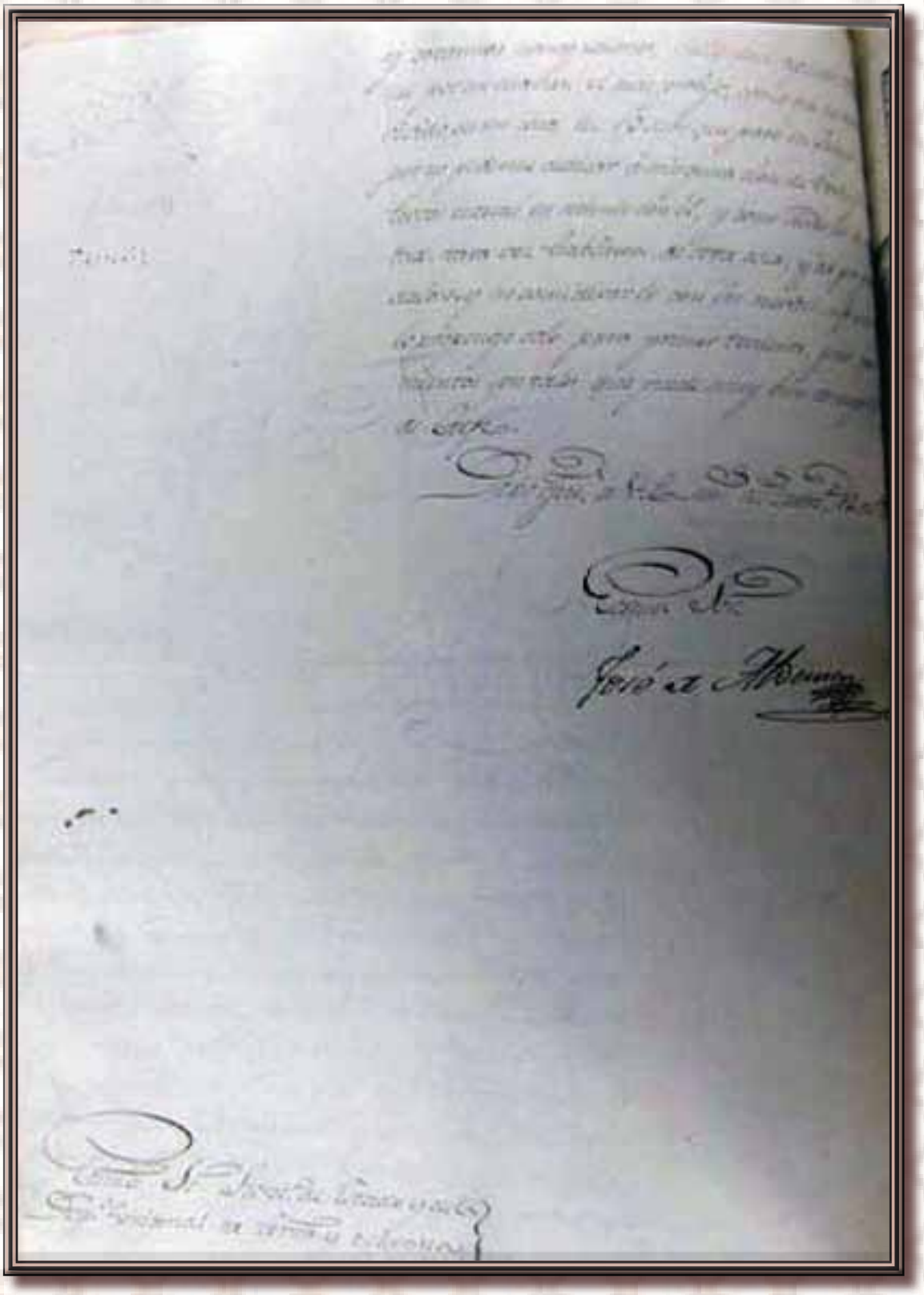

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

y continuas navegaciones, [atender] apuntar [incompleto]
[por un sesante el mar prefijo, como que en]
vivido en mi casa los 13 días que paro en [incompleto]
por no poderme dedicar a ninguna clase de trabajo en
horas enteras en seciones con él, y como [incompleto]
[incompleto] rara ves hablamos, de otra cosa, y [asi por]
[dalcio], y no considerarlo con los meritos suficientes
lo propongo solo para primer Teniente, por su conoci-
mientos son tales, que puede muy bien desempeñar
de Gefe.

Dios que a Vuestra Excelencia [ilegible] Veracruz 12 [incompleto]

Excelentísimo Señor.
José de Aldana
[rubrica]

Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del
Departamento Ymperial de Guerra y Marina.

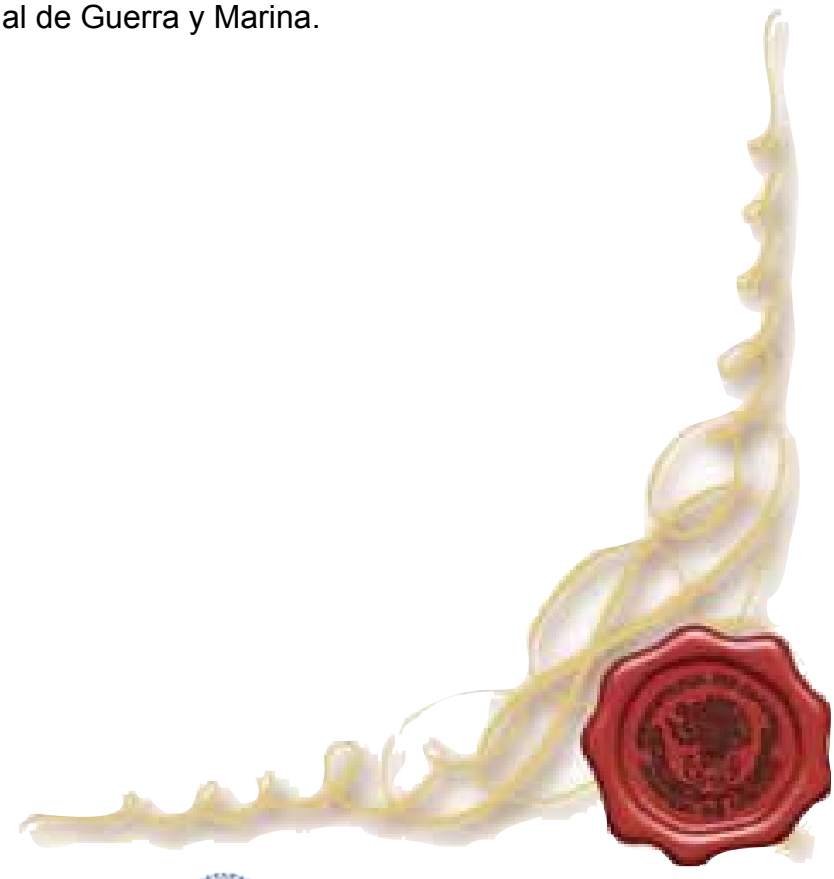

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00030

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Don Gabriel Fernández García, Cura
Interino de esta Parroquia por ausencia del propie-
tario Don José Antonio Lastre [incompleto]

Certifico: que en un libro de a folio forrado
de [cuduna] colorada en donde constan son todas la par-
tidas de bautismo de esta Feligresia desde el año de mil
setecientos setenta y siete, a fojas ciento ochenta se halla la
siguiente.
[incompleto] En la Ciudad de la Nueva
Veracruz en cuatro de Mayo de mil setecientos
noventa y uno: Yo Don Rómulo Ramírez Te-
niente de Cura en esta Parroquial titulo la
Asunción de Nuestra Señora, bautice solamne-
mente a María Antonia, Josefa Atanasia, ni-
ña nacida el día anterior, hija legitima de
Don Juan Sarabia, Teniente de Lanceros de esta
Plaza y de Doña María Barbarbana Josefa de
Rosas Hernández, Españoles, fue su padrino Don
Pedro Garza, a quien adopte el parentesco espiri-
tual y obligación de enseñarle doctrina cristia-
na, y lo firme= Rómulo Ramírez.=

La cual partida está fielmente copiada de su original que que-
dan el archivo de este [conducto] de mi cargo, y para que conste y

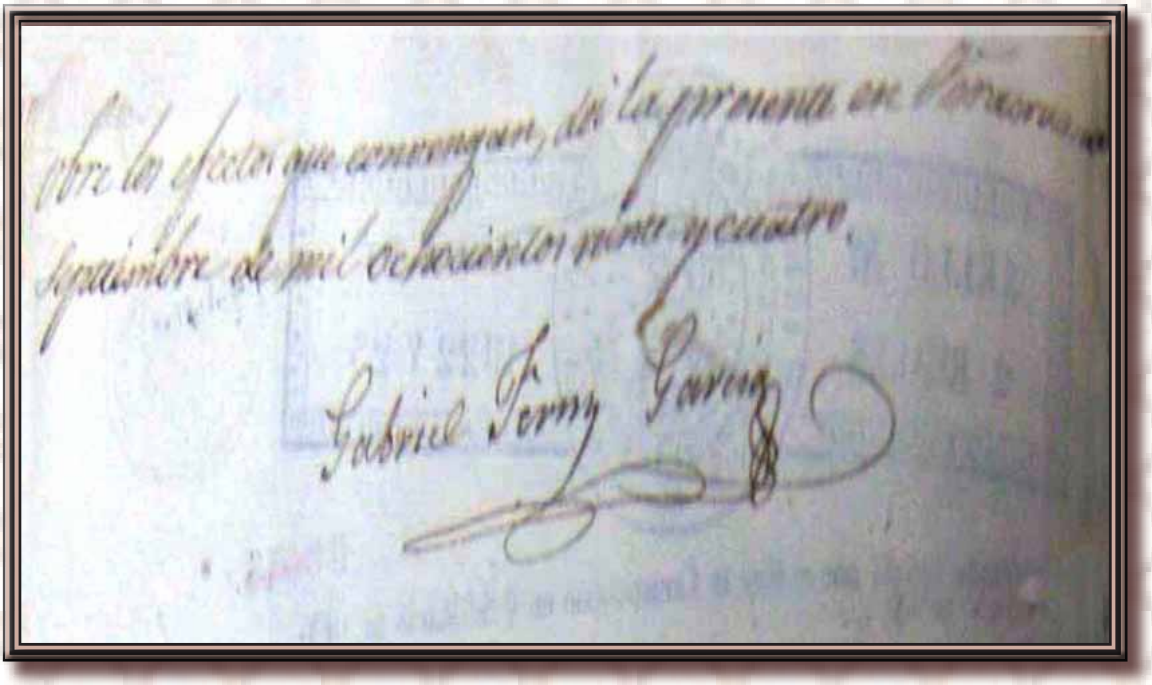

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00030v

obre los efectos que convengan, doy la presente en Veracruz a [incompleto]

Septiembre de mil ochocientos veinte y cuatro.

Gabriel [Fernández] García

SELLO 3º
2 REALES

AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Don Gabriel Fernandez Garcia, Cura interino de esta Parroquia, titulo la Asuncion de Nuestra Señora, por ausencia del Propietario D. José Ant.º Sastre.

Certifico: Que en un libro de á folio forrado en pergamino, que es el corriente en que se asientan las partidas de Entierros de esta feligresia, desde el año de mil ochocientos diez y siete, á fojas quince se halla la siguiente.

En la Ciudad de la Nueva Veracruz en veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho. Yo D. Ygnacio José Gimenez, Teniente de Cura en esta Parroquial titulo la Asuncion de Nra Señora, de Sepultura Ecca. en el Cementerio Gral. al Cuerpo de D. Manuel Perez, casado con Dª. Maria Antonia Sanabria: recibió los Santos Sacramentos de penitencia, Sagrado Viatico y Extrema Uncion, y lo firmé. Ygnacio José Gimenez

cual partida está fielmente copiada de su original que queda [illegible] de este curato de mi cargo. Y para que conste y obre los efectos que [illegible] la presente en Veracruz á diez de Sept.e de mil ochocientos veinte [illegible].

Gabriel Fernz Garcia

Don

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00031

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Don Gabriel Fernández García, Cura Interino de esta Parroquia, titulo la Asunción de Nuestra Señora, por ausencia del Propietario Don José Antonio Sastre

Certifico: que en un libro de a folio forrado en Pergamino, que es el corriente que se asientan las partidas de [baltierros] de esta Feligresia desde el año de mil ocho cientos diez y siete, a fojas quince se halla la siguiente.

"En la Ciudad de la Nueva"
Veracruz en veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho. Yo Don Yganacio José Jiménez Teniente de Cura en esta Parroquial titulo la Asunción de Nuestra Señora, de Sepultura [ilegible] en el Cementerio General a cargo de Don Manuel Pérez, casado con Doña María Antonia Sarabia: recibió los Santos Sacramentos de penitencia, Sagrado Viatico Y extrema Uncion, lo firme: Ygnacio José Jiménez.

La cual partida está fielmente copiada de su original que queda el archivo de este [cuneto] de mi cargo, y para que conste y obre los efectos que [sean] doi la presente en Veracruz a diez de Septiembre de mil ochocientos veinte cuatro.

Gabriel [Fernández] García

Don

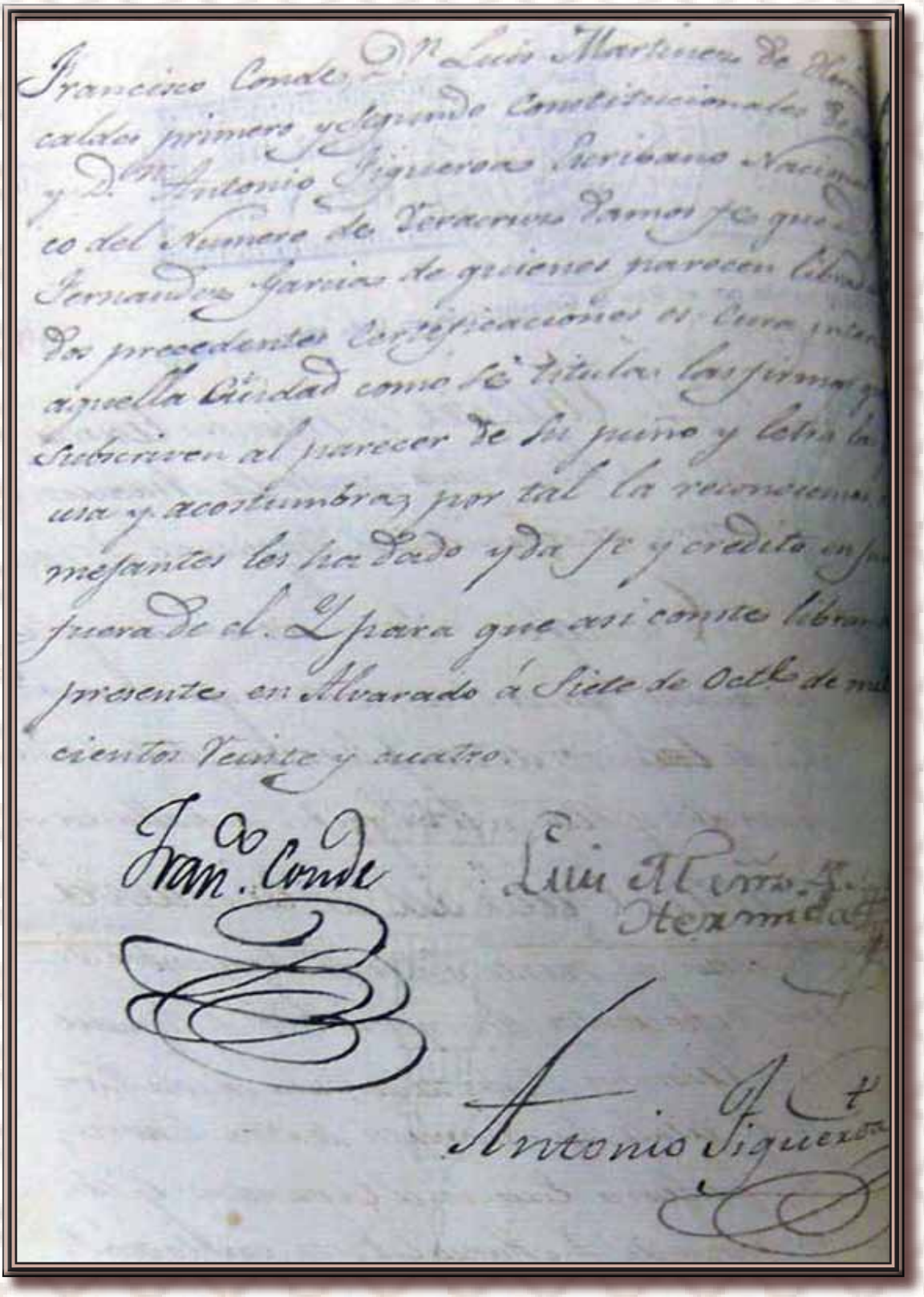

Francisco Conde, Dn Luis Martinez de Her-
caldes primero y segundo Constitucionales de
y Dn Antonio Figueroa Escribano Nacion-
co del Numero de Veracruz damos fe que
Fernandez Garcia de quienes parecen libra-
dos precedentes Certificaciones es Cura inte-
aquella Ciudad como se titula las firmas q
subscriven al parecer de su puño y letra la
usa y acostumbra por tal la reconocemos
mejantes les ha dado y da fe y credito en ju-
fuera de el. Y para que asi conste libram
presente en Alvarado á Siete de Octe de mil
cientos Veinte y cuatro.

Fran.co Conde

Luis Mtnz. de
Hermida

Antonio Figueroa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Francisco Conde Don Luis Martínez de Hernández
caldos primero y Segundo constitucionales de [incompleto]
y Don Antonio Figueroa escribano Nacional [incompleto]
co] del número de Veracruz damos se que Don [incompleto]
Fernádez García de quienes parecen libra-
dos precedentes certificaciones es Cura interino de
aquella ciudad como se titulan las firmas [incompleto]
subcriben al parecer de su puño y letra las [incompleto]
usa y acostumbra, por tal la reconocemos [incompleto]
mejante les ha dado y da fe y crédito en [incompleto]
fuera de el. Y para que asi conste librando [incompleto]
presente en Albarado a siete de octubre de mil sete-
cientos veinte y cuatro.

Francisco Conde Luis [incompleto]
Hermida.

Antonio Figueroa

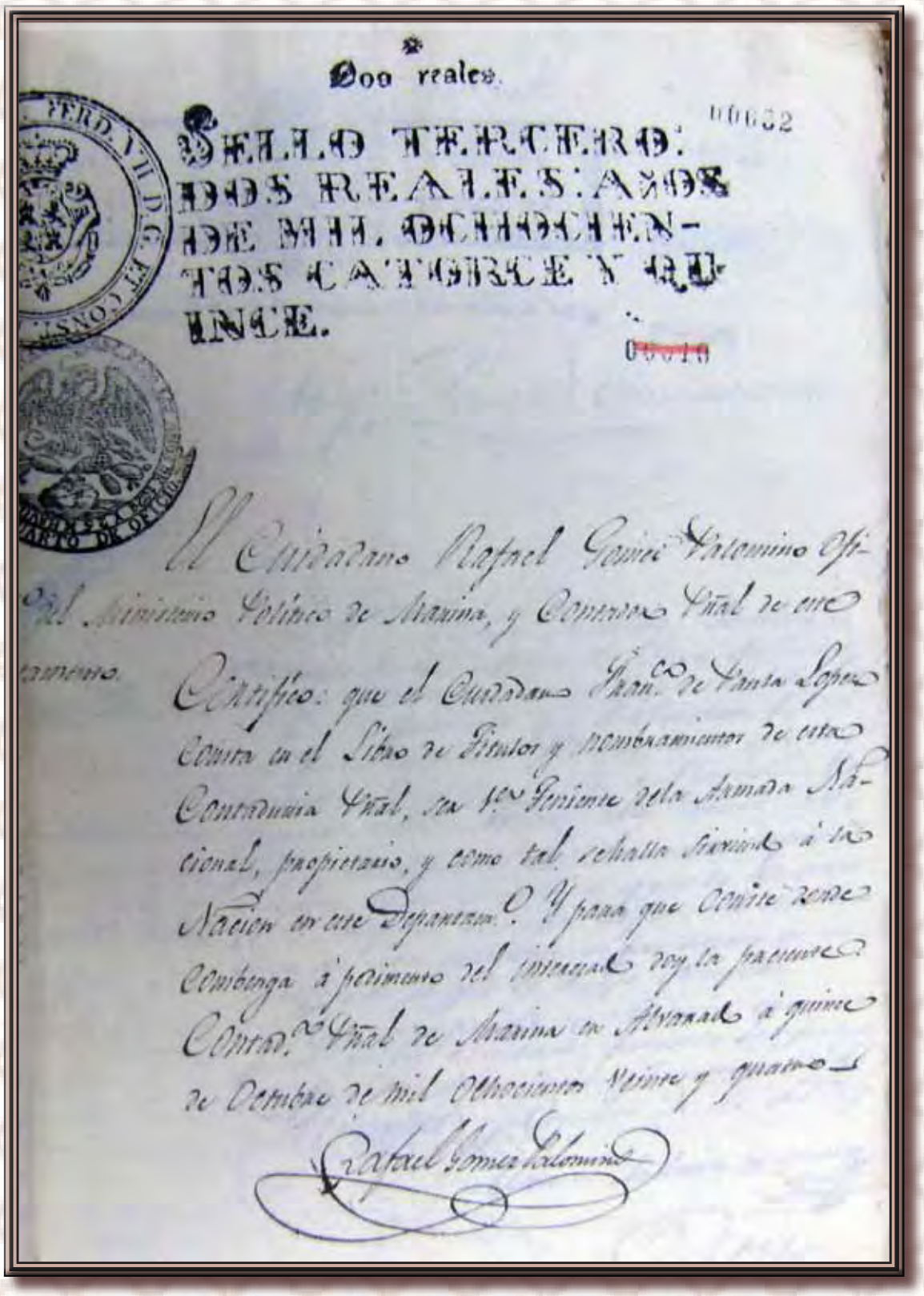

Dos reales.

00632

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y QUINCE.

El Ciudadano Rafael Gomez Palomino Ofi-
del Ministerio Político de Marina, y Contador Pñal de este
tamento.

Certifico: que el Ciudadano Fran.co de Paula Lopez
Consta en el Libro de Titulos y nombramientos de esta
Contaduria Pñal, ser 1.er Teniente dela Armada Na-
cional, propietario, y como tal se halla sirviendo á la
Nacion en este Departam.to Y para que conste donde
Combenga á pedimento del interesado doy la presente
Contad.a Pñal de Marina en Alvarado á quince
de Octubre de mil ochocientos veinte y quatro.

Rafael Gomez Palomino

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00032

Dos Reales

SELLO TERCERO
DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIEN.
TOS CATORCE Y QU-
INCE.

El Ciudadano Rafael Gómez Palomino Oficial del Ministerio Político de Marina, y Contador General de este Departamento.

Certifico: que el Ciudadano Francisco de Paula López Consta en el libro de títulos y nombramiento de esta Contaduría General, ser 1er. Teniente de la Armada Nacional, propietario, y como tal se halla siviendo a la Nación en este Departamento. Y para que conste donde Convenga a pedimento del interesado doy la presente Contador General de Marina en Alvarado a quince de Octubre de mil ochocientos veinte y quatro.

Rafael Gómez Palomino.

SELLO 5º
2 REALES

AÑOS DE
1822 Y 23

00033

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

Sor. Alcalde Constitucional
de 1a. Nominacion.

Da. Maria Antonia Sarabia,
Viuda de Dn. Manuel Perez, del Comer-
cio de Veracruz, con el respeto debido ha-
ce á V. presente que hallandose proxi-
ma para contraer Matrimonio con el
primer Teniente de la Marina Me-
gicana Dn. Franco. de Paula Lo-
pez, y necesitando de documento que
acredite su comportacion y modo de vivir
á V. suplica se sirva exponer á continua-
cion de esta instancia por medio de un
certificado el que le haya observado.

Asi corresponde en Justicia que im-
plora de su bondad, jurando en forma
no proceder de malicia y lo necesario &a.

Alvarado y Octubre 20 de 1824.

Maria Antonia Sarabia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00033

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Señor Alcalde Constitucional
de la 1ª Nominación.

Doña María Antonia Sarabia,
Viuda de Don Manuel Pérez, del Comer-
cio de Veracruz, con el respeto debido ha-
ce a Usted presente que hallándose proxi-
ma para contraer Matrimonio con él
primer Teniente de la Marina Me-
jicana Don Francisco de Paula Ló-
pez, y necesitando de documento que
acredite su comportación y modo de vivir
a Usted Suplica se sirva exponer a continua-
ción de esta instancia por medio de un
certificado el que le haya observado.
Así corresponde en justicia que im-
ploro de su bondad, jurando en forma
no proceder de malicia y lo necesario [incompleto]

Alvarado y octubre 20 de 1824.

María Antonia Sarabia.

Don=

Francisco Conde Alc.e 1.o Consul
de esta Villa, presid.te de su Ayu-
tamiento y Diputado Consular
ella &.

Certifico: q. D.a Maria Ant.a
Viuda de D. Man.l Perez, hace m.s
Pide en esta Villa y emigró
Cruz a Causa del rompimiento
fuego de Ulua, y en este tpo
manejado con el Recato y honra
pio de su estado sin haber dado
mas leve nota de su persona dan
do los buenos principios q. recibio
Padres. Y para q. asi conste en
asu anter.r pedimento y obre
q. haya lugar libro la presente
Alvarado en 23 de Oct.e

Fran.co Conde

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Francisco Conde Alcalde 1º consta
de esta Villa, presente de su Ayun-
tamiento y Diputado Consular de
Ella [ilegible].

Certifico: que Doña María Antonia
Viuda de Don Manuel Pérez, hace un [incompleto]
[side] en esta Villa y emigro a [Vera-]
cruz a causa del rompimiento del
fuego en Ulúa, y en este tiempo
manifestado con el recato y honradez [co-
pia] de su estado sin haber dado
mas leve nota de su persona da-
do los buenos principios que recibió de sus
Padres. Y para que así conste en
a su antecedente pedimento y obre
que haya lugar libro la presente en
Alvarado en 23 de Octubre de

Francisco Conde.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00034

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Señor Comandante Gobernador de Veracruz

Doña Barbara Reyna, Viuda de Don Juan
Larrosa, Teniente de Lanceros de esa Plaza ante
Vuestra Señoria con el respeto debido digo: Que con la preci-
pitada Salida que hice de esa Ciudad por las
Hostilidades de Ulúa deje en mi casa el despa-
cho de dicho empleo de mi difunto Esposo, el cu-
al por el extrago de las bombas y [incompleto]
Sufrio mi casa de los malévolos se ha estra-
viado, u aun estoy entendida que con la que
ma pide expedimento la Contaduría pereció
la copia que existía en el; pero a mas de ser
publico y notorio que mi Esposo era Teniente
Navío y efectivo de Lanceros cuando falleció cons-
ta a los Señores Ministros de Hacienda de esas ca-
jas. Y combiniendo a mi dicho que estos Señores
lo certifiquen a continuación, Suplico a Vuestra Señoria
tenga la bondad de pidiendo así y queda fecha

se me entregue original para los vin[illegible]
importen.

A V.S. suplico así lo decrete y mande que [illegible]
que pido y en que recibiré merced. [illegible]
Octubre 16 de 1824

Barbara Rosas de Saravia

podemos citar con propiedad la fecha del despacho del Ten.te q.e fué de Lanzeros en esta Plaza D. Juan Sarabia; pero p.r el [illegible] q.e tenemos yo y otros Empleados [illegible] esta Tesor.a del citado Sarabia [illegible] ramos q.e efectivam.te falleció en [illegible] clase q.e espone la Sra. Viuda [illegible] Barbara Rosas. Tesor.a pral [illegible] Veracruz 22 de Oct.e de 182[illegible]

Solo p.r Aus.a del Minis[illegible]

Lamuza

Veracruz Octubre 25 de 1824.

Devuelvase á la Interesada esta Instancia para [illegible] le combengan.

Rincon

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Se me entregue original para los uso [incompleto]
importen.
A Vuestra Señoria suplico así lo decrete y mande que en [incompleto]
que pido y en que reciviré merced Alvarado
podemos citar y Octubre 16 de 1824.
con propiedad
la fecha del des- Barabara Rosas de Sarvia
pacho del Teniente
que fue Lancero
en esta Plaza Don Juan Sarabia; pero para el [incompleto]
que tenemos yo y otros Empleados
esta Tesoreria del citado Sarabia
ramos que efectivamente falleció en
clase que espone la Señora Viuda
Barbara Rosas. Tesorera General de
Veracruz 22 de octubre de 1824

Solo por ausencia del Ministro

Lanusa

Veracruz Octubre 25 de 1824.

Devuélvase a la Ynteresada esta Ynstancia para los [incompleto]
le convengan.

Rincón

SELLO 5º 2 REALES AÑOS DE 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

Exmo. Sr. Presidente

Dn Francisco de Paula Lopez, primer Teniente de la Marina Mexicana, con la debida obediencia a V. E. Suplica que hallandose proximo á contraer Matrimonio, con Da Maria Antonia Sarabia, hija legitima del Teniente de Lanceros, que há sido de los de Veracruz, y de Da Barbara Rosas de Hernandez, segun acreditan los adjuntos documentos que acompaño, y queriendo de la competente licencia de V. E. para poderlo verificar. Por tanto

A V. E. pide y suplica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00035

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Excelentísimo Señor Presidente

Don Francisco de Paula
López, primer Teniente de
la Marina Mexicana,
con la debida obediencia
a Vuestra Excelencia Suplica que
hallándome próximo a con-
traer Matrimonio, con
Doña María Antonia Sa-
rabia, hija legítima del
Teniente de Lanceros, que
ha sido de los de Veracruz,
y de Doña Barbara Ro-
sas de Hernández, según
acreditan los adjuntos do-
cumentos que acompaña,
y careciendo de la competen-
ta licencia de Vuestra Excelecia pa-
ra poderlo verificar. Por
tanto.

A Vuestra Excelencia pide y suplica

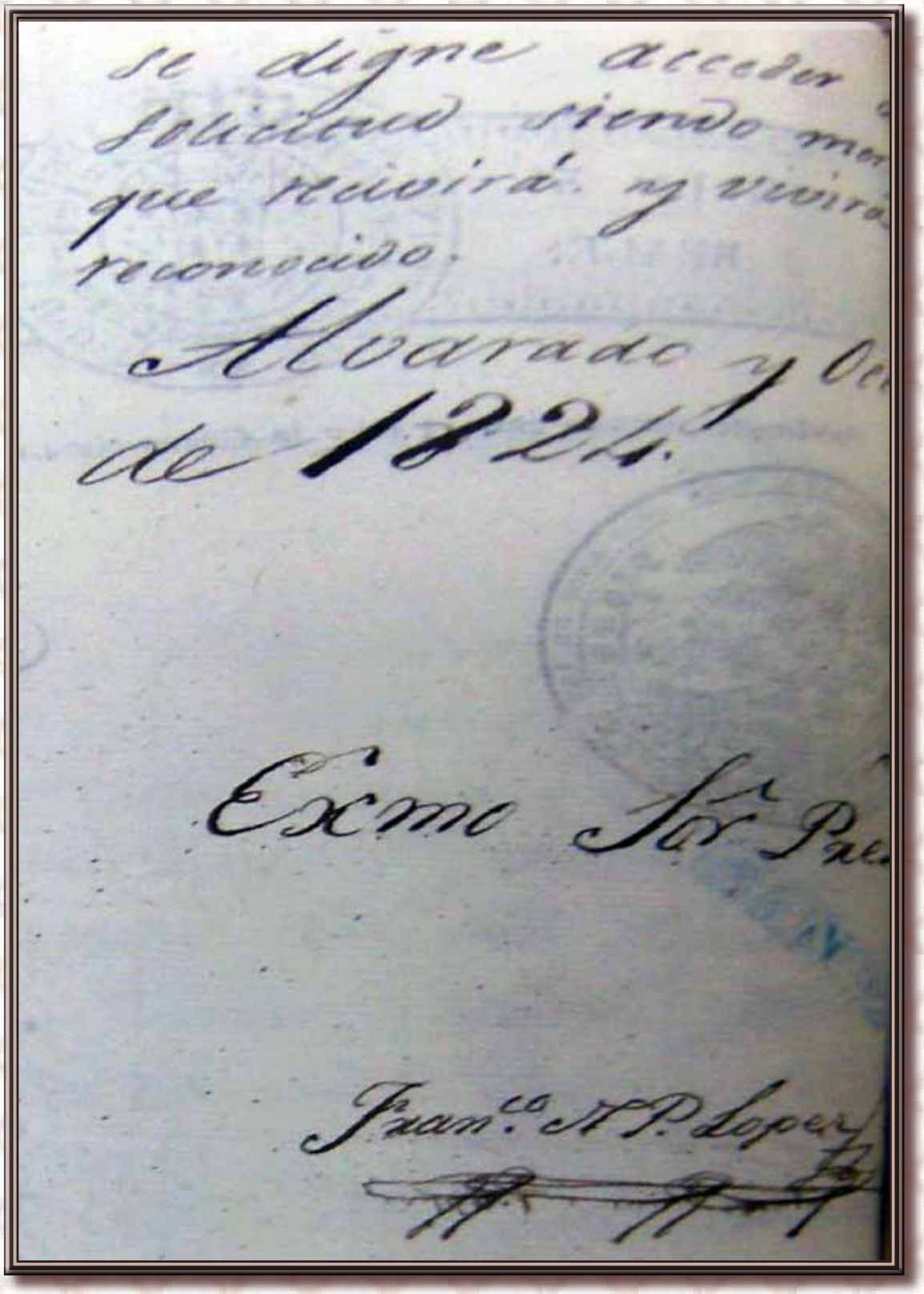

se digne acceder
solicitud siendo mer
que recivirá y vivirá
reconocido.

Alvarado y Oc
de 1824.

Exmo Sor Pre

Franco N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00035v

se digne acceder a la
solicitud siendo [incompleto]
que recibirá y vivirá
reconocido.

Alvarado y octubre [incompleto]
de 1824.

Excelentísimo Señor Presidente

Francisco de Paula López

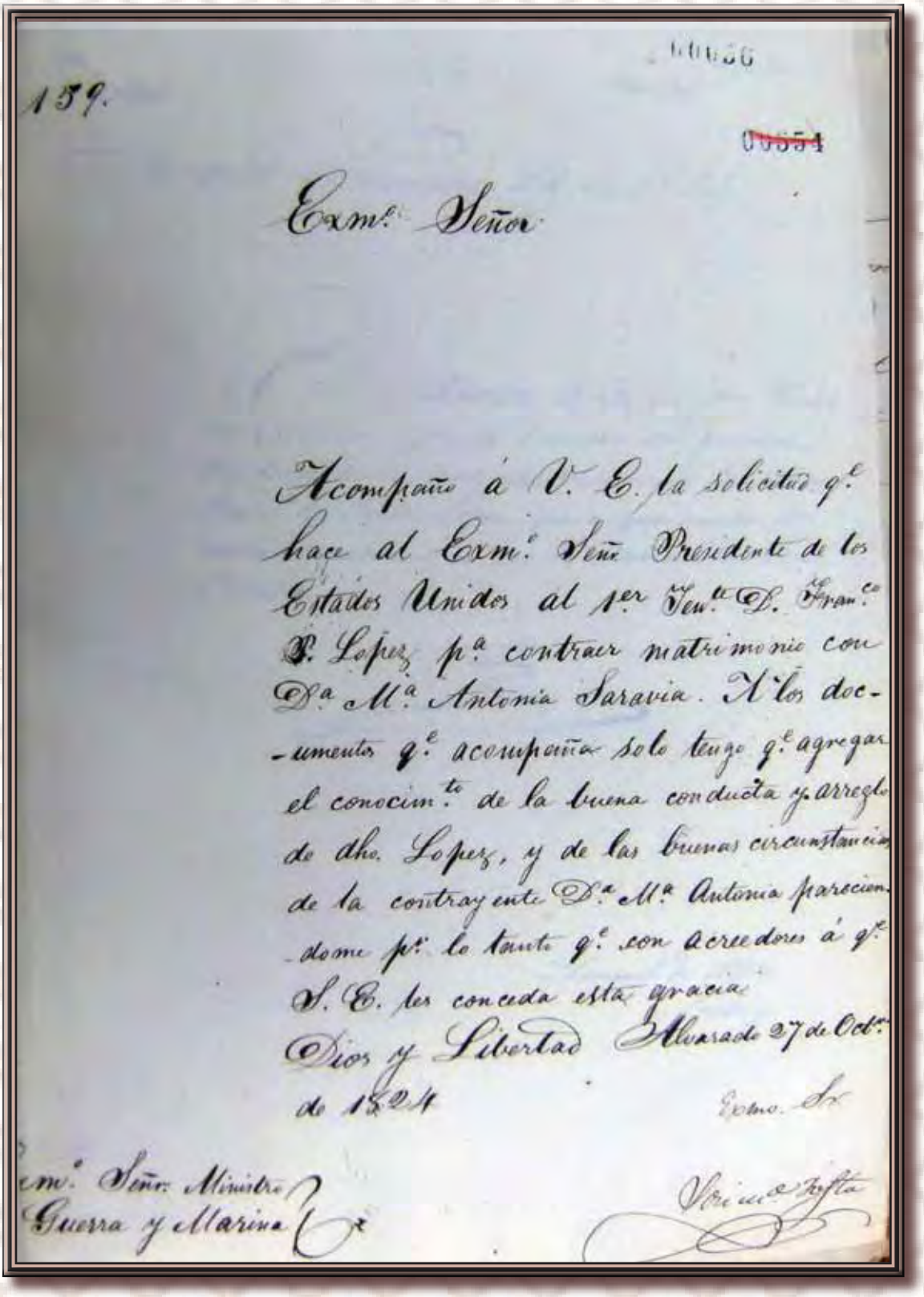

159.

00656

~~00554~~

Exm.º Señor

Acompaño á V. E. la solicitud q.e hace al Exm.º Señ. Presidente de los Estados Unidos al 1.er Ten.te D. Fran.co P. Lopez p.a contraer matrimonio con D.a M.a Antonia Saravia. A los documentos q.e acompaña solo tengo q.e agregar el conocim.to de la buena conducta y arreglo de dho. Lopez, y de las buenas circunstancias de la contrayente D.a M.a Antonia pareciendome p.r lo tanto q.e con acreedores á q.e S. E. les conceda esta gracia.

Dios y Libertad Alvarado 27 de Oct.re de 1824

Exmo. Sr

Exm.º Señor Ministro Guerra y Marina

Vicente Rosta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00036

Número 159.

Excelentísimo Señor.

Acompaño a Vuestra Excelencia la solicitud que hace al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos al 1er. Teniente Don Francisco de Paula López para contraer matrimonio con Doña María Antonia Saravia. Y los documentos que acompaña solo tengo que agregar el conocimiento de la buena conducta y arreglo de dicho López, y de las buenas circunstancias de la contrayente Doña María Antonia pareciendome por lo tanto que con acreedores a que Su Excelencia les conceda esta gracia.
Dios y Libertad Alvarado 27 de Octubre de 1824.

Excelentísimo Señor.
José Antonio Tosta.

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

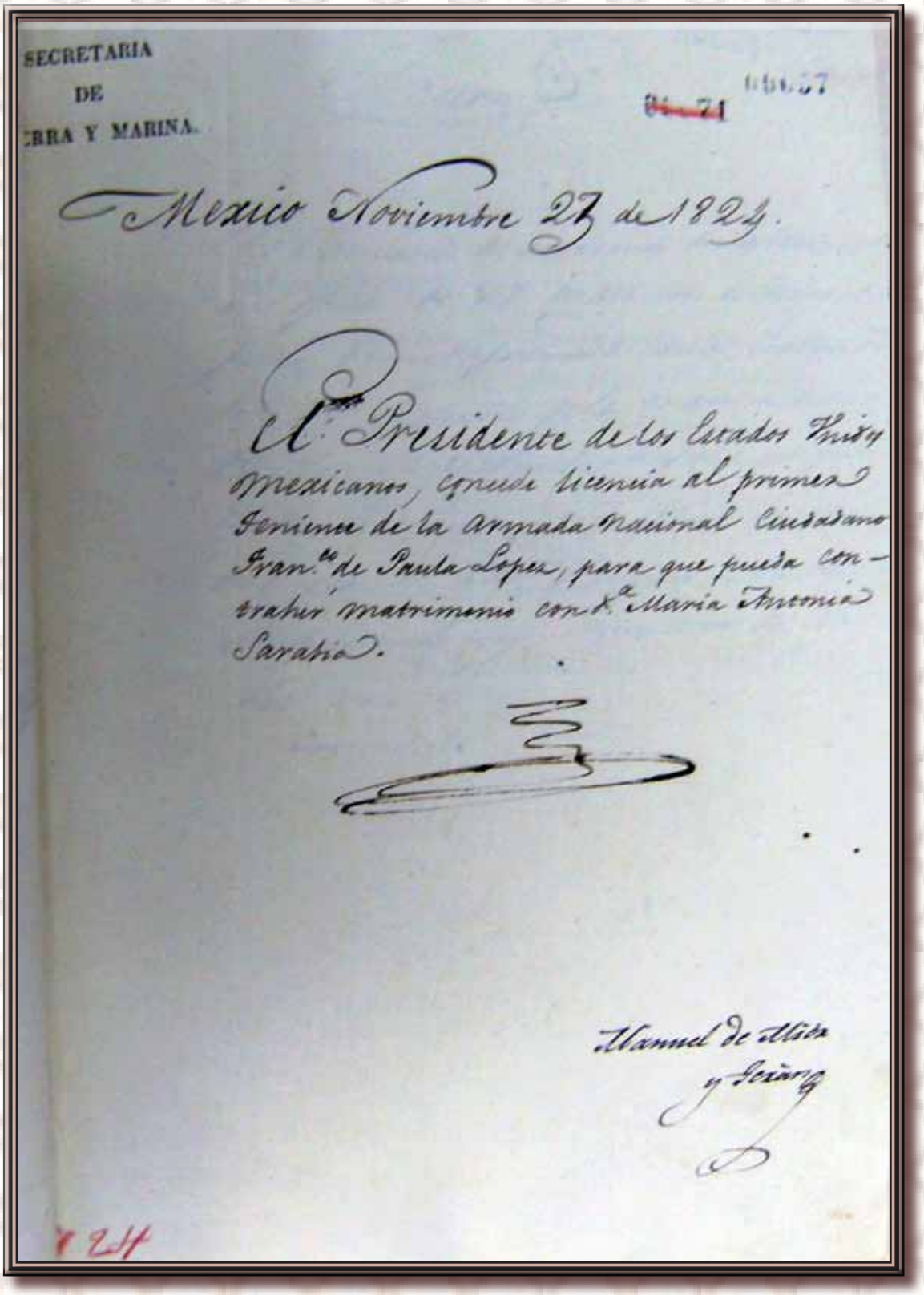

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

Mexico Noviembre 27 de 1824.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, concede licencia al primer Teniente de la armada nacional Ciudadano Fran.co de Paula Lopez, para que pueda contraher matrimonio con D.a Maria Antonia Saratia.

Manuel de Mier y Terán

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00037

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

México Noviembre 23 de 1824.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, concede Licencia al primer Teniente de la Armada Nacional Ciudadano Francisco de Paula López, para que pueda contraer matrimonio con Doña María Antonia Sarabia.

Manuel de Mier
y Terán

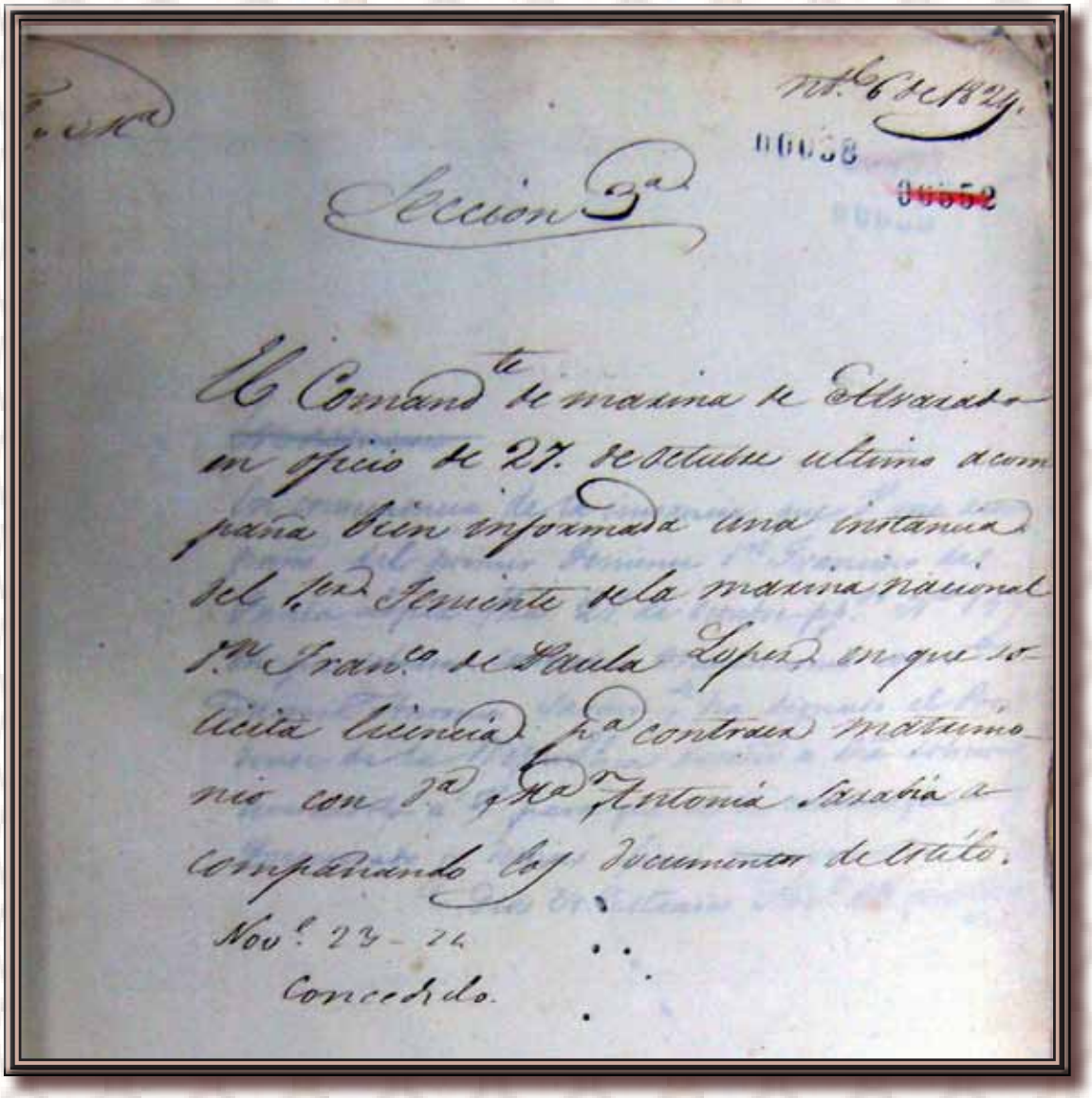

F. M.ª

Nt.º 6 de 1829.

00038

~~00552~~

Seccion 3.ª

El Comand.te de marina de Alvarado en oficio de 27. de octubre ultimo acompaña bien informada una instancia del 1.er Teniente de la marina nacional D.n Fran.co de Paula Lopez en que solicita licencia p.a contraer matrimonio con D.a M.a Antonia Sarabia acompañando los documentos de estilo.

Nov.e 23 - 24

Concedido.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00038

[y María] Noviembre 6 de 1824.

Sección 3ª

El Comandante de Marina de Alvarado en oficio de 27 de octubre último a compaña bien informada una instancia del 1er. Teniente de la Marina Nacional Don Francisco de Paula López en que solicita Licencia para contraer Matrimonio con Doña María Antonia Sarabia a compañando los documentos de estilo.

Noviembre 23-24
Concedido.

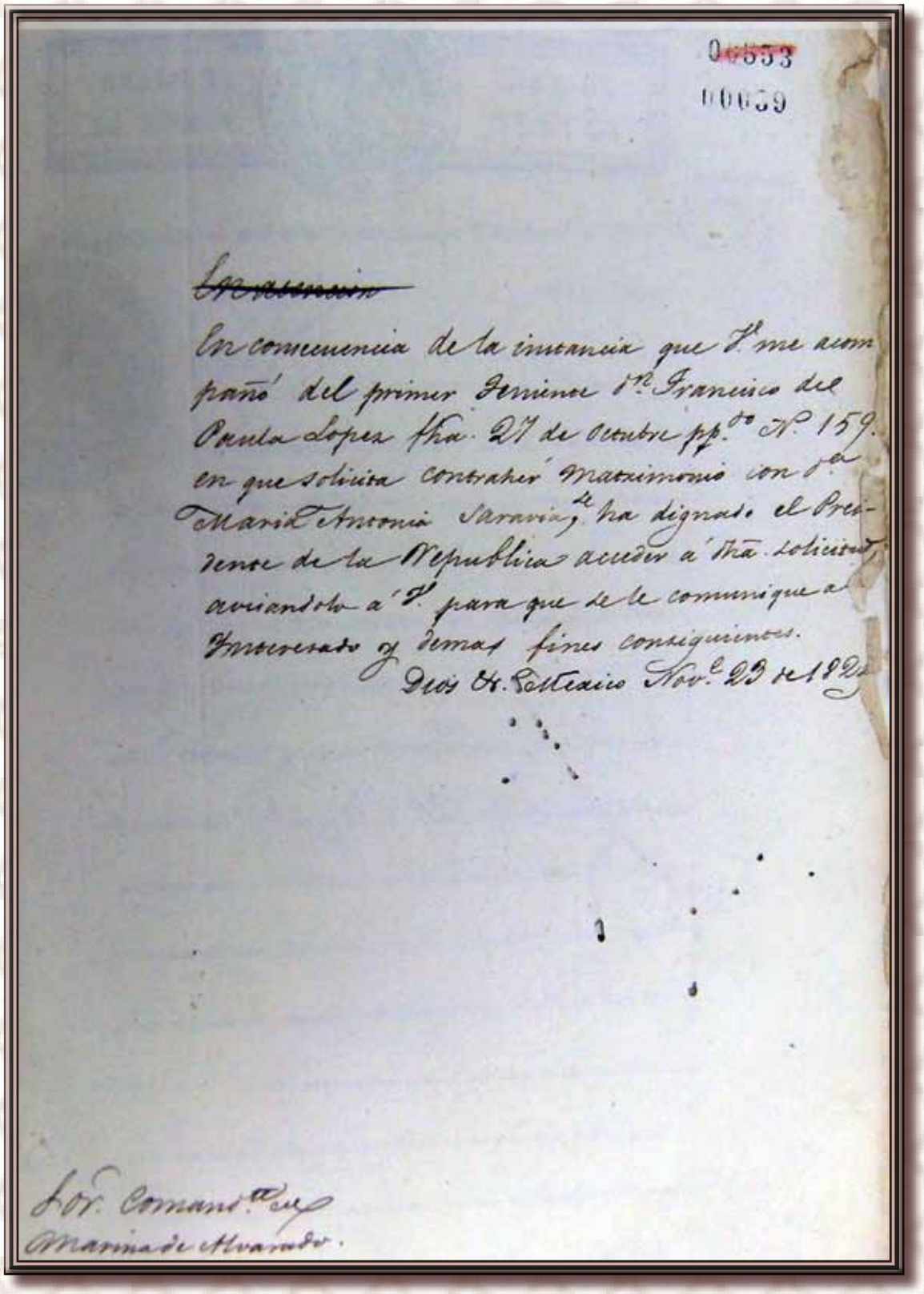

~~00553~~
00059

~~En atencion~~

En consecuencia de la instancia que V. me acompañó del primer Teniente Dn. Francisco del Paula Lopez fha. 27 de Octubre ppdo. N. 159. en que solicita contraher Matrimonio con Da. Maria Antonia Saravia, se ha dignado el Presidente de la Republica acceder á dha. solicitud, aviandolo á V. para que se le comunique al Interesado y demas fines consiguientes.

Dios &. Mexico Novre. 23 de 1822

Sor. Comandte. de Marina de Alvarado.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00039

En consecuencia de la instancia que Usted me acom-
paño del primer Teniente Don Francisco de
Paula López fecha 27 de octubre próximo pasado Número 159
en que solicita contraer Matrimonio con Doña
María Antonia Saravia, se ha dignado el Presi-
dente de la República acceder a dicha solicitud
aviendola a Usted para que se le comunique al
Ynteresado y demás fines consiguientes.

Dios [ilegible] México Noviembre 23 de 1824.

Señor Comandante de
Marina de Alvarado.

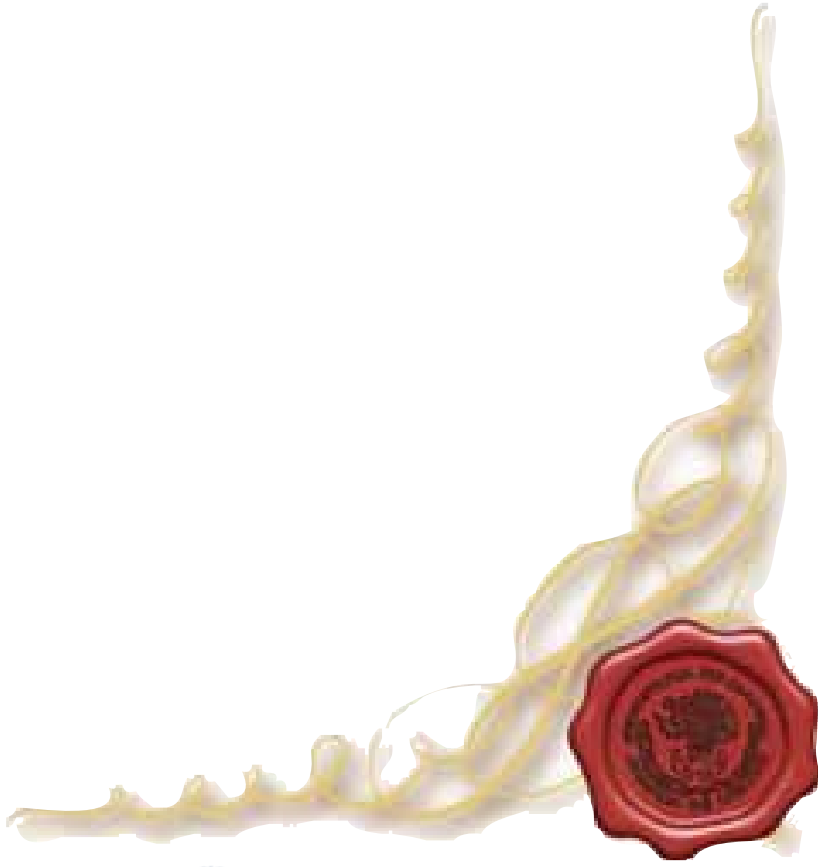

SELLO 2º
12 REALES
AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00040

Nº. 1

SELLO 2º AÑOS DE
12 REALES 1822 Y 25

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

He de merecer a Usted se
Sirva ordenar que por los Cirujanos del
Departamento se me reconosca, libra-
do una Certificación del estado actual de
mi enfermedad, para los fines que ten-
ga a bien practicar cuando las atenciones
del Servicio y mis facultades [ilegible] per-
mitan= Dios y Libertad Alvarado veinte
y siete de Julio de mil ochocientos veinte
y cuatro= Francisco de Paula López= Se-
ñor Comandante principal del Depar-
tamento.

[Decreto] Alvarado veinte y siete de Julio de mil
ochocientos veinte y cuatro= Ambos facul-
tativos del Departamento harán al reco-
nocimiento que solicita este oficial= Tosta

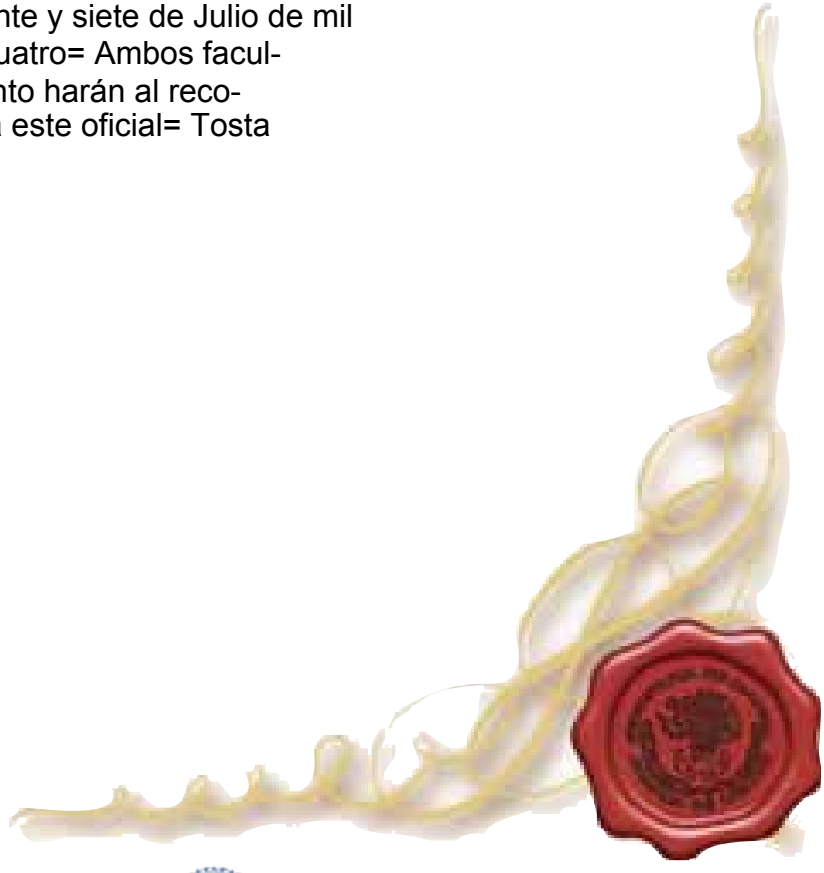

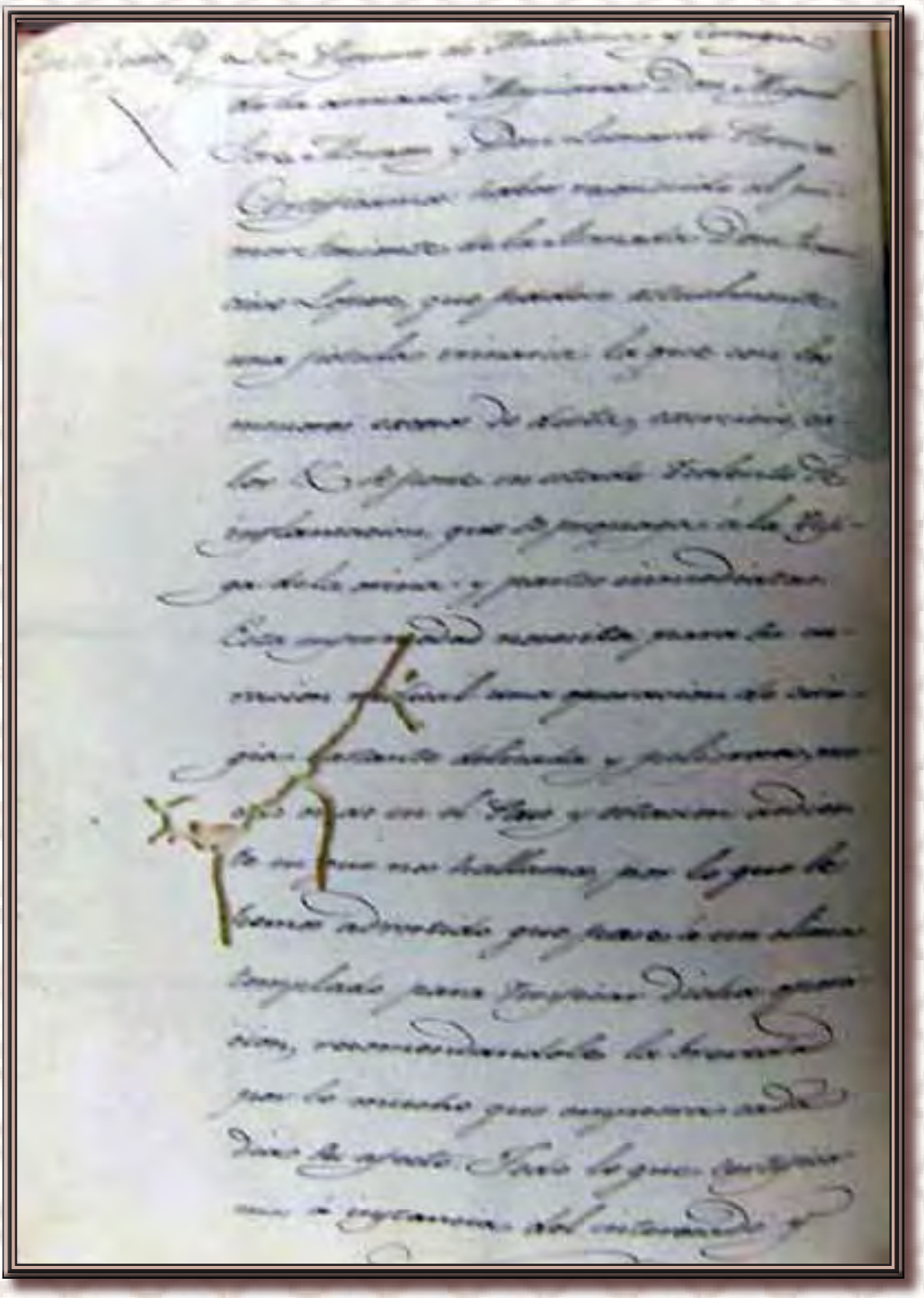

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00040v

[Certificamos] Las Regiones de [Yndias] y cotega-
do la armada Mejicanas Don Miguel
José Román y Don Armando Pérez.
Certificamos: haber conocido al pri-
mer Teniente de la Armada Don Fran-
cisco de Paula López, que portaba actualmente
una pistola [ilegible]lo que con las
menores [ilegible] se dicta, [incompleto]
los Usted expone en estado Violento [incompleto]
información que se proponga a la [incompleto]
ga de la misma y
[renglones ilegibles]

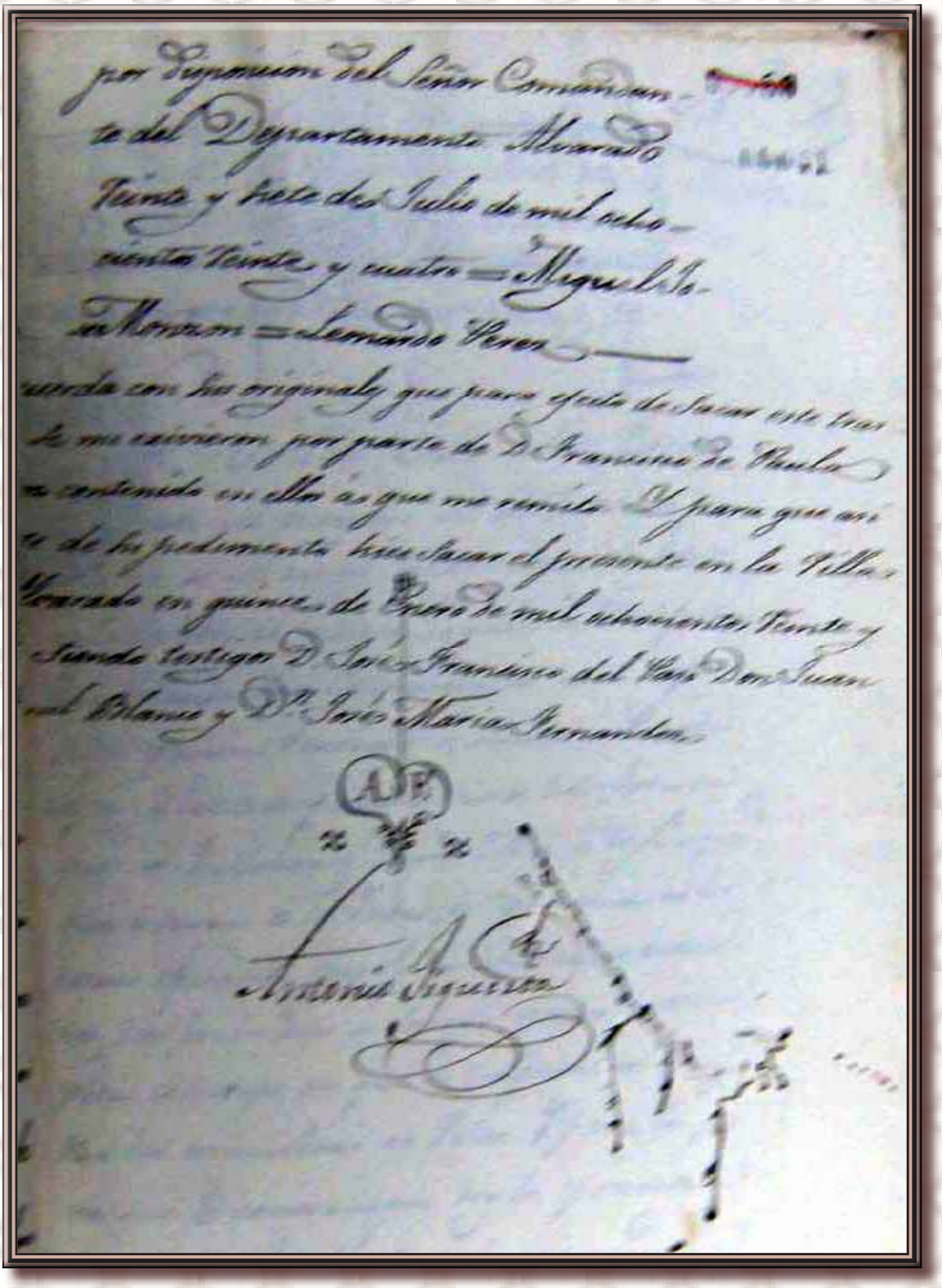

por disposicion del Señor Comandan-
te del Departamento Alvarado
Veinte y siete de Julio de mil ocho-
cientos veinte y cuatro = Miguel Jo-
se Monzon = Leonardo Perez

cuerda con sus originales que para efecto de sacar este tras
se me exivieron por parte de D. Francisco de Paula
contenido en ellos á que me remito. Y para que asi
te de su pedimento hice sacar el presente en la Villa
Alvarado en quince de Enero de mil ochocientos veinte y
siendo testigos D. José Francisco del Paso Don Juan
nel Blanco y Dn. José Maria Fernandez

Antonio Figueroa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00041

por disposición del Señor Comandan-
te del Departamento Alvarado
veinte y siete de Julio de mil ocho-
cientos veinte y cuatro= Miguel [Jo-
se Monson]= Leonardo Perez.
[concuerda] con los originales que para efecto de sacar este tras-
[incompleto] de mi exivieron por parte de Don Francisco de Paula
López contenido en ello as que me remito. Y para que así
[incompleto] de su pedimento hice sacar el presente en la Villa,
Alvarado en quince de Enero de mil ochocientos treinta y
[incompleto] siendo testigos Don José Francisco del Paso Don Juan
[incompleto] Blanco y Don José María Fernández.

A E

Antonio Figueroa

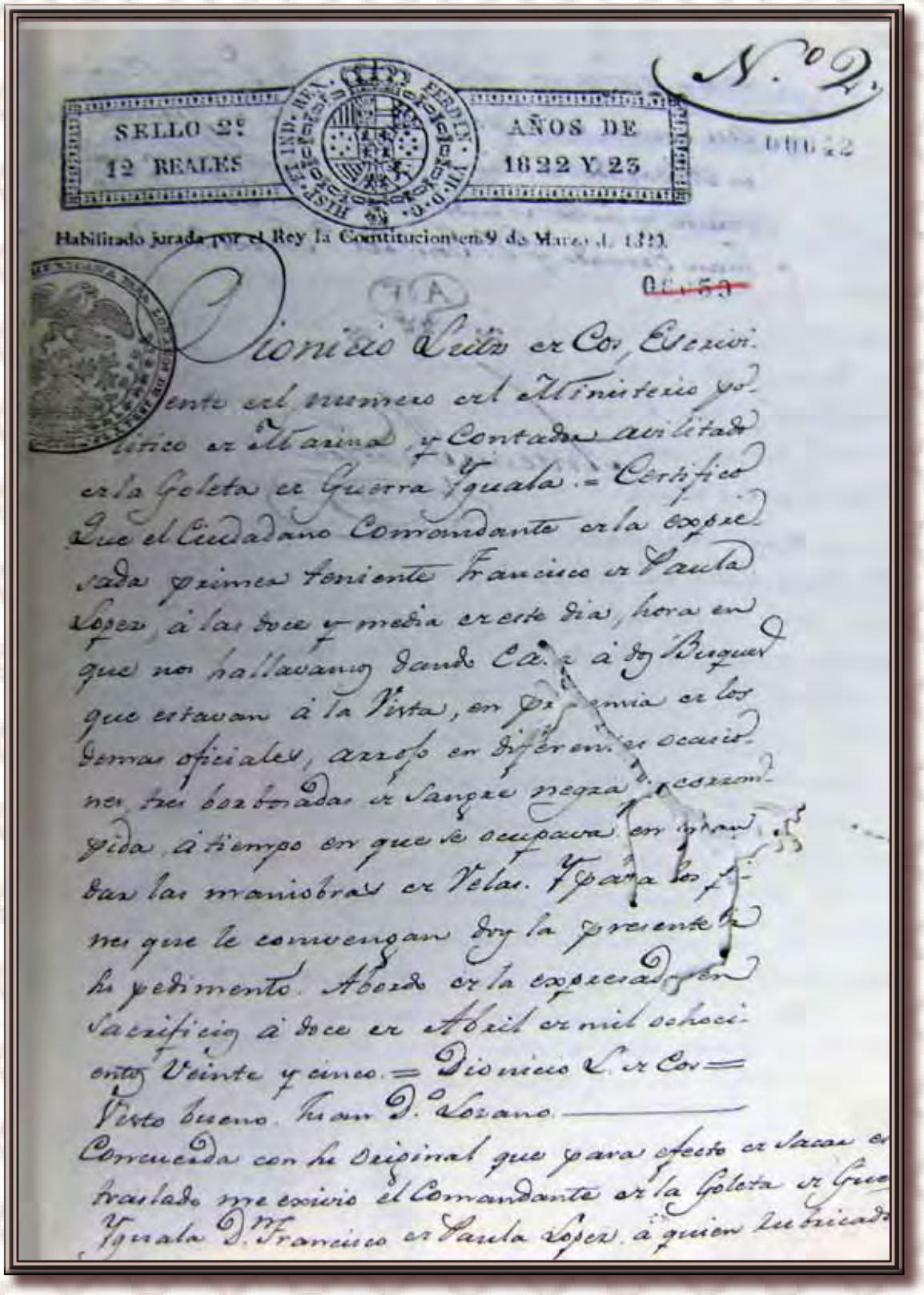

N.º 2.

SELLO 2º 12 REALES — AÑOS DE 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Dionicio Luiz de Cos, Escrivi-
ente del numero del Ministerio po-
litico de Marina, y Contador avilitado
de la Goleta de Guerra Yguala. = Certifico
Que el Ciudadano Comandante de la expre-
sada primer teniente Francisco de Paula
Lopez, á las doce y media de este dia, hora en
que nos hallavamos dando Caza á dos Buques
que estavan á la Vista, en presencia de los
demas oficiales, arrojo en diferentes ocasio-
nes, tres borbonadas de Sangre negra y corrom-
pida, á tiempo en que se ocupava en man-
dar las maniobras de Velas. Y para los fi-
nes que le convengan doy la presente á
su pedimento. Abordo de la expresada en
Sacrificios á doce de Abril de mil ochoci-
entos Veinte y cinco. = Dionicio L. de Cos =
Visto bueno. Juan D.º Lozano.
Concuerda con su Original que para efecto de sacar es
traslado me exivio el Comandante de la Goleta de Gue
Yguala D.n Francisco de Paula Lopez, á quien rubricado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Nº. 2

SELLO 2º AÑOS DE
12 REALES 1822 Y 25

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 8 de Marzo de 1820

Dionicio Luis de Cos. Escrivi-
ente del numero del Ministro po-
lítico de Marina y Contador avilitado
de la Goleta de Guerra Yguala.= Certifico
Que el Ciudadano Comandante de la expre-
sada primer teniente Francisco de Paula
López, a las doce y media de este día, hora en
que nos hallavamos dando [ilegible] a dos Buques
que estaban a la vista en [presencia] de los
demás oficiales, arrojo en diferentes ocasio-
nes, tres borbotadas de sangre negra [incompleto]
pida, a tiempo en que se ocupava en [incompleto]
das las maniobras de vela. Y para los fi-
nes que le convengan doy la presente
ha pedimento. A bordo de la expresada en
sacrificios a doce de Abril de mil ochoci-
entos veinte y cinco.= Dionicio L. de Cos=
Visto bueno. Juan D. Lozano.
Concuerda con su original que para efecto de sacar este
traslado me exivio el Comandante de la Goleta de Guerra
Ygual Don Francisco de Paula López, a quien [Subricada]

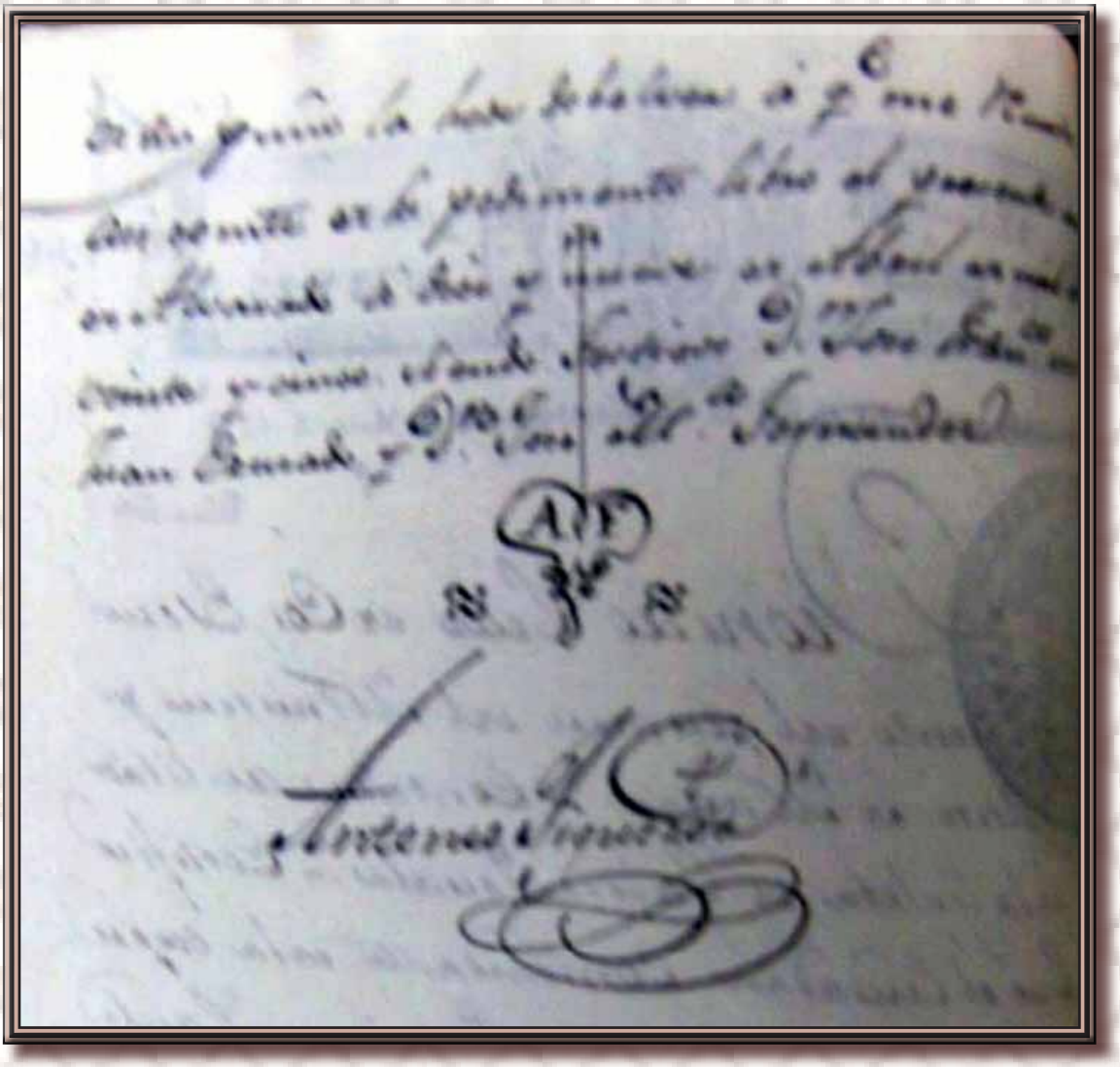

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00042v

[Imagen ilegible 42 vuelta]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA
Para los años de mil ochocientos veinte y
seis y ochocientos veinte y siete

Manuel Rincón General de Brigada
de los exercitos nacionales 2º jefe de este escuadrón
Certifico: que el 1er. Teniente de la Marina Mejicana
Don Francisco de Paula López estuvo destinado por
el Excelentísimo Señor Don Domingo Suarez Capitán General
que fue de esta Provincia para obrar como comisario
del gobierno Mexicano en la Plaza de la Habana
y Castillo de Ulúa que igualmente trajo una
noche al arsenal comandante de Artillería Don Fran-
cisco Javier Reina para que tuviese una entrevista
con el referido Excelentísimo Señor [ilegible] de la cual se confirmo
el pase de Berna a este [ilegible] que en 14 de Junio de
1821 regreso de la Habana el referido López en la Cor-
beta de guerra Española Ceres que [ilegible] el relevo de
[Ulúa], donde bino observando los [ilegible], y
medidas de los Gefes que [ilegible] relevo,
desde cuya fecha hallándose de gobernador de esta [incompleto]
2ª por denuncia del [ilegible] Señor [Suarez] que dio una
[instrucción] circunstanciada y siguió [ilegible] con
migo e informándome diariamente de los movimientos
del Castillo para lo cual tuve a bien continuarse en co-
misión. Y también me consta que el referido López
fue quien aviso al Señor Suarez del Asalto que en
Abril de 822 estaban de dar a esta Plaza los
Castellanos de Ulúa con las tropas Capituladas que
se hallaban embarcadas en Bahía que esta infor
[1825]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

tanto[ilegible] la ha desempeñado a sus [incompleto]
y con el esmero y patriotismo que lo hacen tan
distinguid. Por zelo lo cual le doy la [incompleto]
en Veracruz a 22 de Noviembre de 1824.
Manuel Rincón.
Certificado Miguel Barragán general de Brigada
Miguel Barragan. Ejércitos de la República Mexicana, [incompleto]
Regimiento de Caballería [ilegible] Gobernador y [coman-]
dante General de este Estado= Certifico que [incompleto]
[incompleto] tanto de la Armada Nacional Don Francisco
de Paula López estuvo sirviendo a la [incompleto]
su carrera comandando al Goleta Yguala del
bloque de Ulúa con el mayor esmero y [incompleto]
hasta que por orden superior marcho a [incompleto]
en [ilegible] ultimo para ser destinado al Puerto de
Acapulco y habiendo vuelto a esta Ciudad [incompleto]
[incompleto] del mando de la fuerzas sutiles [incompleto]
para [auxiliar] al enemigo de Ulúa, habiendo
[pasado] en esto con extraordinaria dedicación
[incompleto] hasta estar en disposición de [incompleto]
[ellas] lo que no tubo efecto por haberlo [incompleto]
Castillo; y últimamente desempeño a ruta [incompleto]
[incompleto] la Capitanía de este Puerto de la [iniciación]
encargado desde el mes anterior, manifestando
todo, su patriotismo y deseo de emplearse [incompleto]
solo que se le considero útil para que [incompleto]
donde convenga [le dio] la presente en [Veracruz]

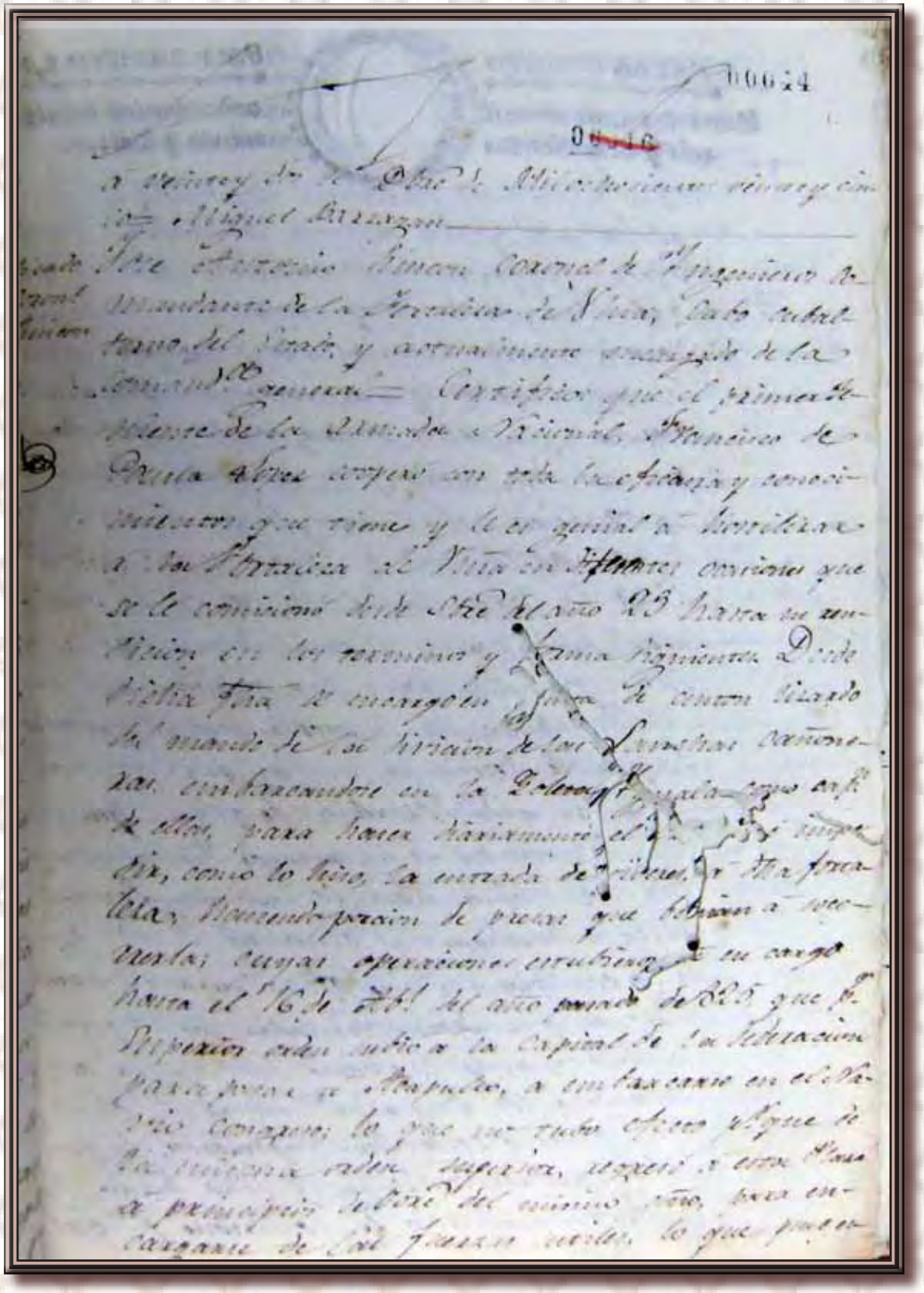

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

a veinte y dos de octubre de mil ochocientos veinte y cin-
co= Miguel Barragan.
José Antonio Rincón Coronel de Yngenieros Co-
mandante de la Fortaleza de Ulúa, Cabo Subal-
terno del Estado, y actualmente encargado de la
Comandancia General= Certifico que el primer te-
niente de la Armada Nacional, Francisco de
Paula López coopero con toda la eficacia y conoci-
mientos que tiene y le es genial a hostilizar
a la Fortaleza de Ulúa en diferentes ocasiones que
se le comisionó desde octubre del año 23 hasta su ren-
dición en los términos y forma siguientes. Desde
dicha fecha se encargo en [ilegible] de anton lizardo
del mando de la división de las Lanchas cañone-
ras, embarcándose en la Goleta Yguala como Capitán
de ellos, para hacer diariamente [impe-]
dir, como lo hiso, la entrada de [ilegible] dicha forta-
leza, haciendo posición de presas que benian a soco-
rrelas; cuyas operaciones estuvieron en su cargo
hasta el 16 de Abril del año pasado de 1825, que por
Superior orden subió a la Capital de la Federación
para pasar a Acapulco, a embarcarse en el Na-
vio Congreso; lo que no tubo efecto por que de
la misma orden superior, regresó a esta Plaza
a principios de [ilegible] del mismo año, para en-
cargarse de las fuerzas sutiles, lo que fue es-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA
Para los años de mil ochocientos veinte
Seis y ochocientos veinte y siete

te Oficial en ejecución terminado ya estas [incompleto]
adelantadas y sus [ilegible] solo nombro [Capitán]
Puerto, cuyo empleo desempeño a satisfacción de los
Gefes, trabajando día y noche en las Playas
[incompleto], para embarcarse viveres y aguada, con
los demás auxilios que necesitaba la Escuadra de
[Naciones], que debía batirse con la Española, por
que no dejo nada que desear al felis [incompleto]
ta operación. Al tiempo de comenzar los [incompleto]
de la Capitulación de Ulúa se traslado a la
Plaza la Capitanía del Puerto, en la cual [perte-]
necio dando auxilio a todas [ilegible] con las [incompleto]
siones pequeñas para las comisiones que la di-
cha Fortaleza; con la propia exactitud [em-]
barque de setecientos hombres que [pertenecían]
a la citada Fortaleza, de forma que a [incompleto]
[incompleto] actividad se le debieron dichas [incompleto]
Por los Excelentísimos Señores Comandantes Generales
Miguel Barragán, y Ministro Don José [incompleto]
Se le comisiono a este oficial para el [incompleto]
Buques, que debían trasladar los Capitanes a
la Habana, y lo efectuó sin demora alguna
pasando a los Buques para alistar sus [incompleto]
nes, poner a bordo estos Capitulados, lo que ve-
rifico solo en cuarenta y ocho horas [incompleto]
Enero de este año lo comisione para que

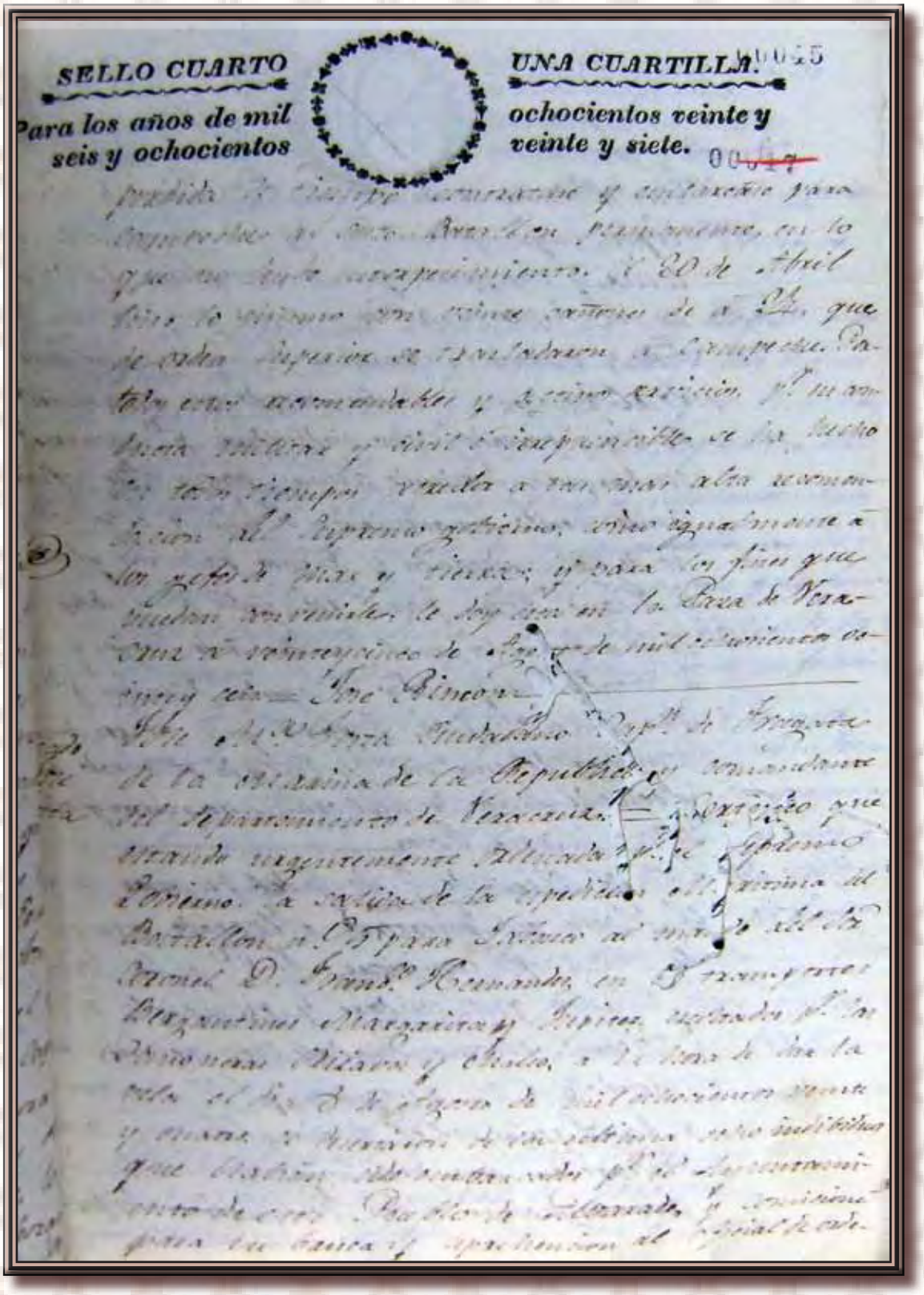

SELLO CUARTO
Para los años de mil seis y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos veinte y veinte y siete.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA
Para los años de mil ochocientos veinte y
Seis y ochocientos veinte y siete.

perdida de tiempo contratase y embarcado para
Campeche al sexto Batallón permanente, en lo
que no hubo entorpecimiento, El 20 de Abril
hiso lo mismo con veinte cañones de a 24, que
de orden Superior se trasladaron a Campeche. Por
todos estos recomendables y [ilegible] exercicios por su con-
ducta militar y civil e irreprensible se ha hecho
en todos tiempos acreedor a tan mas alta recomen-
dación del Supremo Gobierno, como igualmente a
los gefes de Mar y Tierra; y para los fines que
puedan consumirle, le doy esta en la Plaza de Vera-
cruz a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ve-
inte y seis= José Rincón.

José María Tosta Ciudadano Capitán de Fragata
de la Marina de la República y Comandante
del departamento de Veracruz.= [ilegible] que
estando urgentemente ordenada por el Supremo
Gobierno la salida de la expedición M. próxima del
Batallón Nº 5 para [ilegible] al mando del Señor
Coronel Don Francisco Hernández, en los transportes
Bergantines Margarita y Jupiter escoltados por las
Cañoneras Grijalva y Chalco, a la hora de dar la
Vela el día 8 de Agosto de mil ochocientos veinte
y cuatro [ilegible] de con ultima ocho individuos
que habiendo sido embarcados por el Ayuntami-
ento de este Pueblo de Alvarado, y comisión
para su básica y aprehensión al oficial de orde-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

nes primer Teniente Don Francisco de Paula
López cuyo oficial con aquel zelo que le [incompleto]
tenia y el empeño que se cumpliera le die-
ron del Supremo Gobierno para que saliera [incompleto]
[incompleto], efectuo la comisión puntualmente [incompleto]
do] el peligro de haber sacado sus [incompleto]
de los expresados ocho individuos por oponerte al
embarque, haciendo armas contra dicho oficial
ciendo herido gravemente por uno de ellos [incompleto]
go] de la moderación y buenas palabras que dicho
Señor Francisco de Paula López para reducirlo a su deber [incompleto]
do] la fuga los malechores desde luego y [incompleto]
le] [nes] y indios de [ilegible] detención por
[incompleto] la herida. Y para que conste [incompleto]
convenga dio esta en la Villa de Alvarado a [incompleto]
de Junio de mil ochocientos veinte y [incompleto]
José María Tosta.
Oficio del [ilegible] oficio de [ilegible] de 9 del presente [incompleto]
[Cortes] el plano del puerto de Alvarado que [incompleto]
del año próximo pasado comisione a [Usted] para que lo [incompleto]
el mismo que cuidare de presentarlo al
Gobierno, recomendándole este varias; [incompleto]
[sumiéndolo a los interiores que Usted ha]
a la Patria en el destino que consta le [incompleto]
presente en sus premios y situaciones [incompleto]
sabe conservar a sus beneméritos hijos [incompleto]

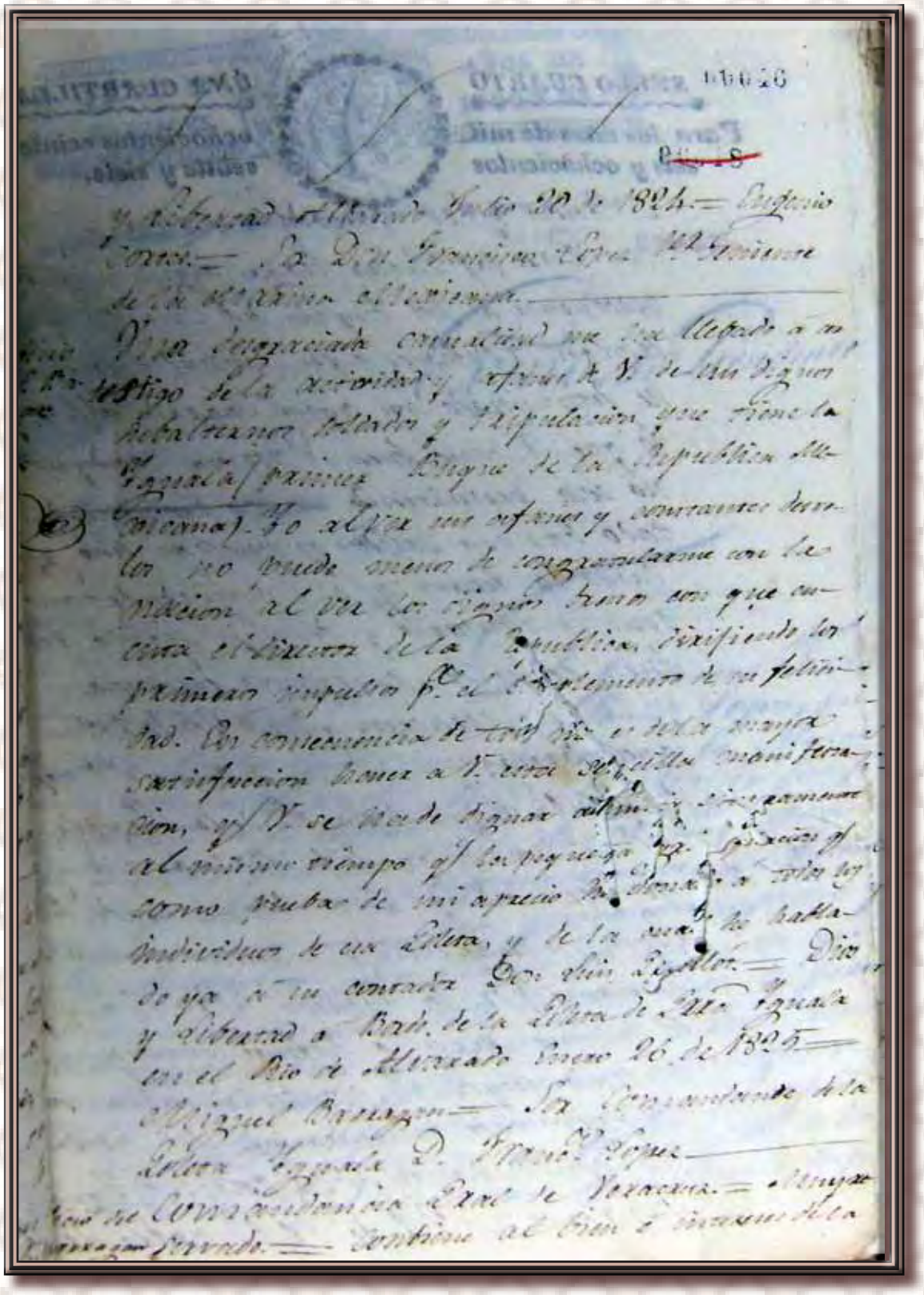

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

y Libertad de Alvarado Julio 20 de 1824.= Eugenio
Cortes.= Señor Don Francisco de Paula López 1er. Teniente
de la Marina Mexicana.
una desgraciada casualidad me ha llevado a ser
testigo de la actividad y a favor de Vuestra de un digno
Subalterno soldados y tripulación que tiene la
Yguala primer Buque de la República Me-
xicana. Yo al ver mui ostante y constante desve-
los no puedo menos de congratularme con la
nación al ver los dignos besos con que cu-
enta el director de la República, dirigiendo los
primeros impulsos para el departamento de su felici-
dad. En consecuencia de [ilegible] de la mayor
satisfacción honor a Usted esta [ilegible] manifiesta-
ción, que Usted se ha de dignar [incompleto]
al mismo tiempo que [pesqueros] que
como prueba de mi aprecio no [ilegible] a todos los
individuos de esa Goleta, y de la [cual] he habla-
do ya a tu contador Don Luis [ilegible],= Dios
y Libertad a Bordo de la Goleta de Guerra Yguala
en el Rio de Alvarado Enero 26 de 1825.=
Miguel Barragan.= Señor Comandante de la
Goleta Yguala Don Francisco de Paula López.
[Ofico] de la Comandancia General de Veracruz.= Miguel
Barragán Serrado.= Contiene al buen e interés de la

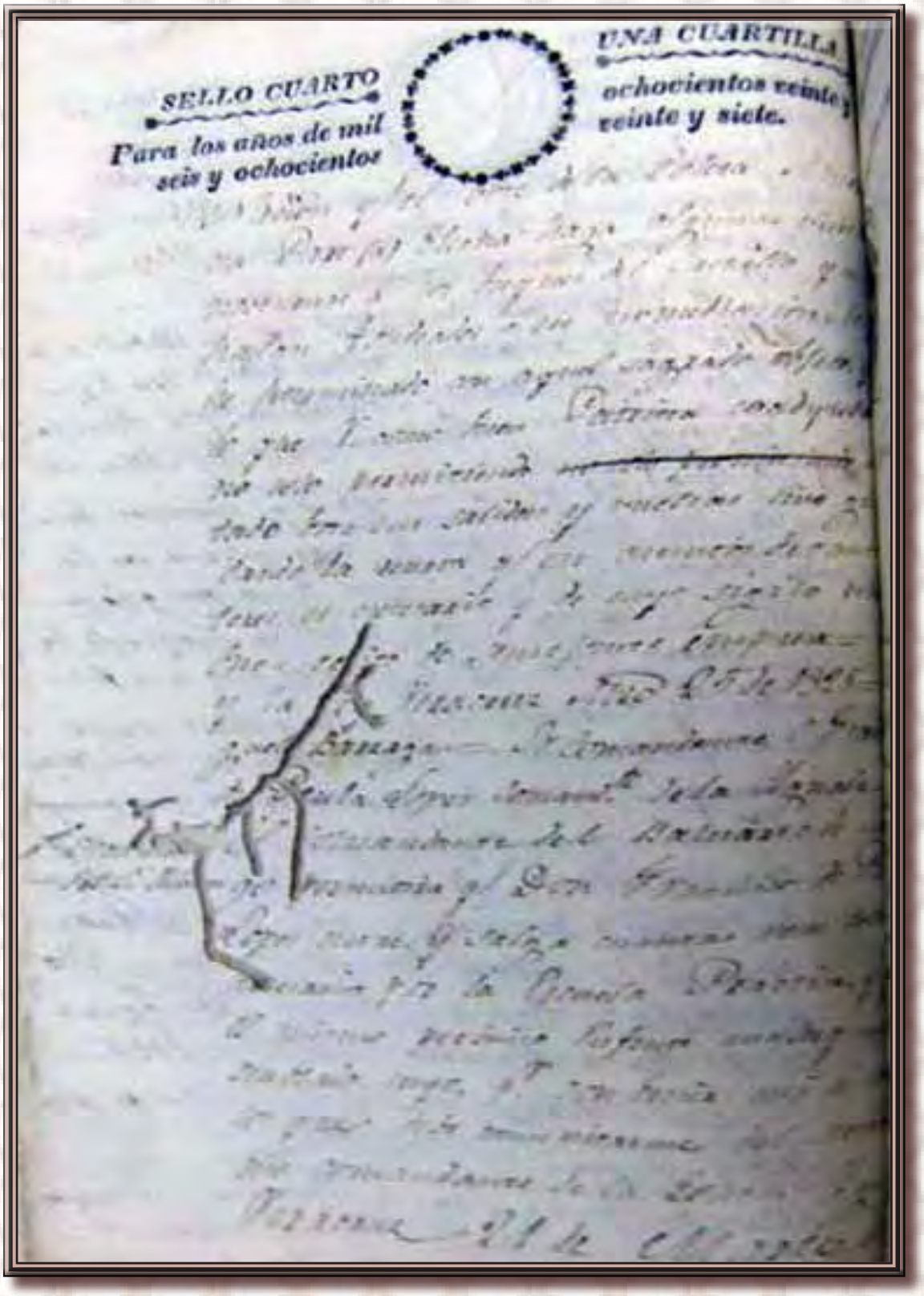

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA
Para los años de mil ochocientos veinte y
Seis y ochocientos veinte y seis.

Nación que el bote de la Goleta [incompleto]
na Daxó (a) [flecha] haga algunas visitas
nocturnas a los buques del Castillo que se
hallan fondeados a su inmediación, [incompleto]
he determinado con qual sagrado objeto, [incompleto]
lo que Usted como buen Patriota coadyuva
no solo permitiendo [ci-]
tado buque sus salidas y vueltas sino
dando la [ilegible] que en asuntos de tanto in-
teres es necesario y cuyo sigilo pedir
buen [ilegible] de semejante empresa.=
y la [ilegible] Veracruz Marzo 25 de 1825.= Mi-
guel Barragan= Señor Comandante Don Francisco
de Paula López comandante de la Yguala
[incompleto] Comandante del Baluarte [incompleto]
del [Señor] que Don Francisco de Paula
López [ilegible] y salga cuantas [incompleto]
necesario por la Escuela Practica]
el mismo primero disfrute cuales que me he
confiado cuyo, por convenir [ilegible] de [incompleto]
los que debe comunicarme del servicio
dicho comandante de la Goleta Yguala
Veracruz 21 de Marzo de

SELLO 5º
2 REALES

AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

Exmo. Sr. Presidente

Exmo. Sor.

Es Ciudadano Francisco de Paula Lopez, primer Teniente de la Marina Megicana, Ante la justificacion de V. E. expone respetuosamente, que hallandose gravemente enfermo y achacoso de sus males que estos le inutilizan de poder continuar su servicio, como lo acreditan los adjuntos documentos que acompaña con el N.º 1. y 2. de los mismos facultativos, bajo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00047

SELLO 5º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución 10 de Marzo de 1820.

Excelentísimo Señor Presidente

Excelentísimo Señor.

[incompleto] justa la solicitud que
a Vuestra Excelencia el 1er. Teniente
Francisco de Paula López
pidiendo licencia Temporal
establece de su enferme-
dad en clima frio como
[incompleto] que es para donde la
[incompleto], pareciéndome a mi
que podrá obtenerlas por
[incompleto] meses con los goces
a Vuestra Excelencia tengas a bien se
[incompleto] Alvarado Abril 28
1825= José María Tosta

El Ciudadano Fran-
cisco de Paula López, pri-
mer Teniente de la Marina
Mejicana Ante la justifi-
cación de [ilegible] expone
respetuosamente que hallen-
dose gravemente enfermo y
acahcoso de sus males que
estos lo inutilizan de poder
continuar su servicio, como
lo acreditan los adjuntos
documentos que acompaña
con el Nº 1 y 2 de los
Facultaron, bajo

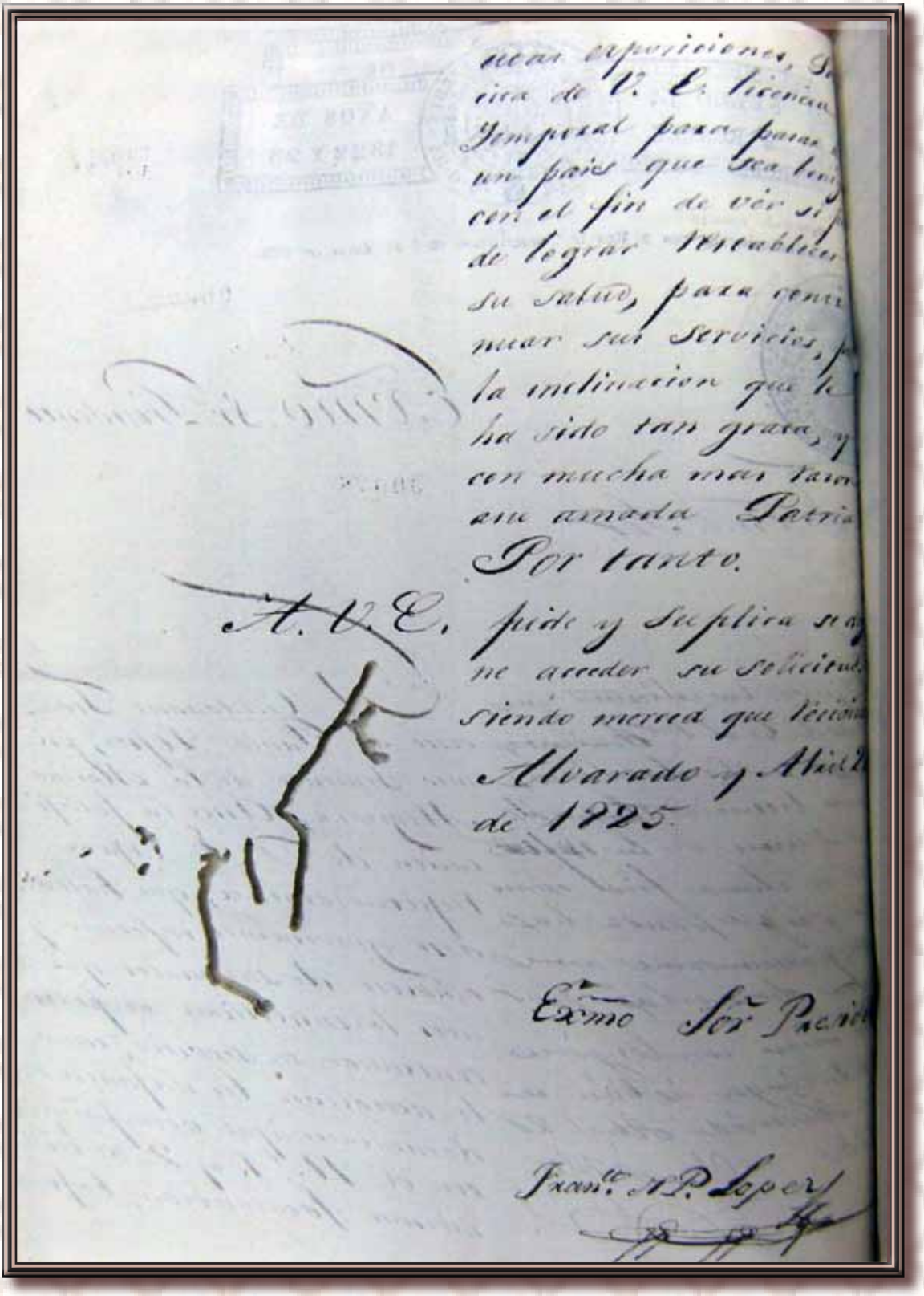

ucas exposiciones, Se
cita de V. E. licencia
Temporal para pasar
un pais que sea bene
con el fin de vér si
de lograr restablecer
su salud, para conti
nuar sus servicios, p
la inclinacion que le
ha sido tan grata, y
con mucha mas razon
a su amada Patria
Por tanto.
A. V. E. pide y suplica se d
ne acceder su solicitud
siendo merced que recibi
Alvarado y Abril 2
de 1825.

Exmo Sor Presid

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

estas exposiciones, Soli-
cita de Vuestra Excelencia licencia
temporal para pasar [incompleto]
un país que sea [vencido]
con el fin de ver si pue-
de lograr restablecer
su salud, para conti-
nuar sus servicios, para
la inclinación que le
ha sido tan grata, y
con mucha mas razón
a su amada Patria
Por tanto.

A Vuestra Excelencia. Pide y suplica se dig-
ne acceder su solicitud,
siendo merced que [incompleto]
Alvarado y Abril [incompleto]
de 1825.

Excelentísimo Señor Presidente.

Francisco de Paula López

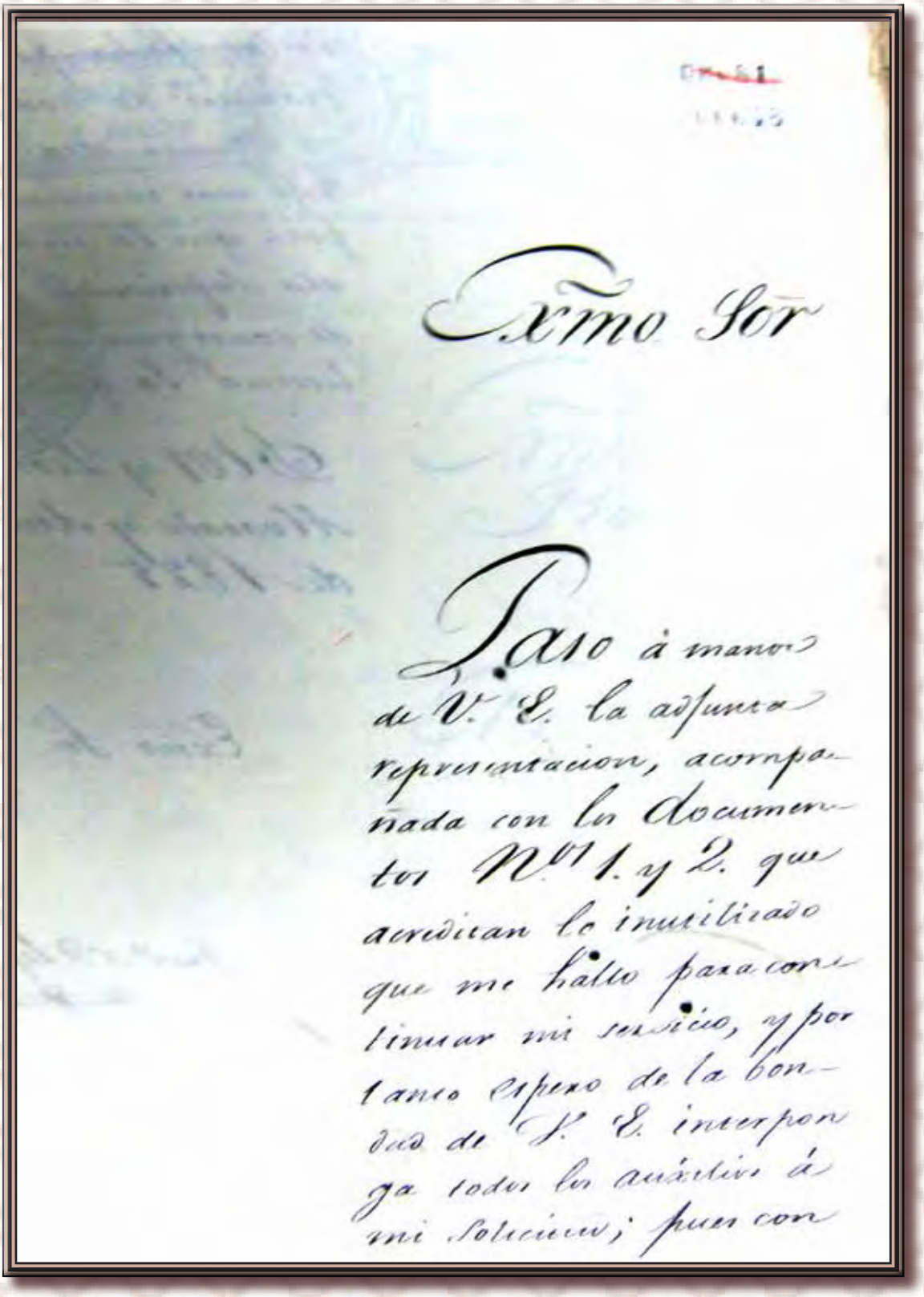

Exmo Sor

Paso à manos de V. E. la adjunta representacion, acompañada con los documentos Nos 1. y 2. que acreditan lo inutilizado que me hallo para continuar mi servicio, y por tanto espero de la bondad de V. E. interponga todos los auxilios à mi solicitud; pues con

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00048

Excelentísimo Señor

Paso a manos
de Vuestro Señor la adjunta
representación, acompa-
ñada con los documen-
tos Nº 1 y 2 que
acreditan lo inutilizado
que me hallo para con-
tinuar mi servicio, y por
tanto espero de la bon-
dad de Vuestra Excelencia interpo-
ga todos los auxilios á
mi solicitud; pues con

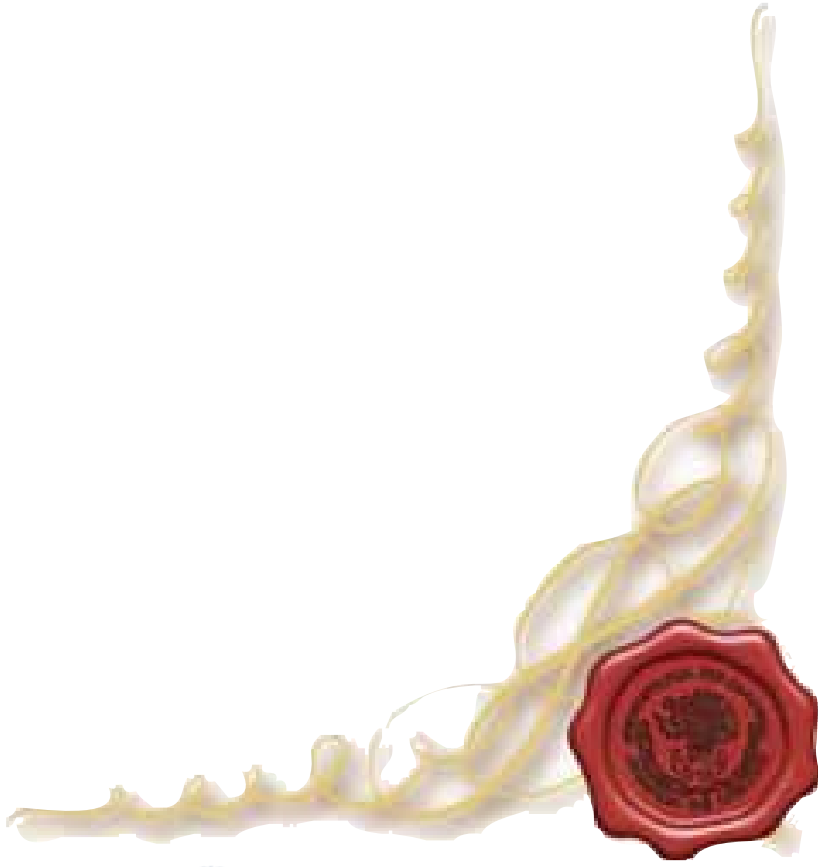

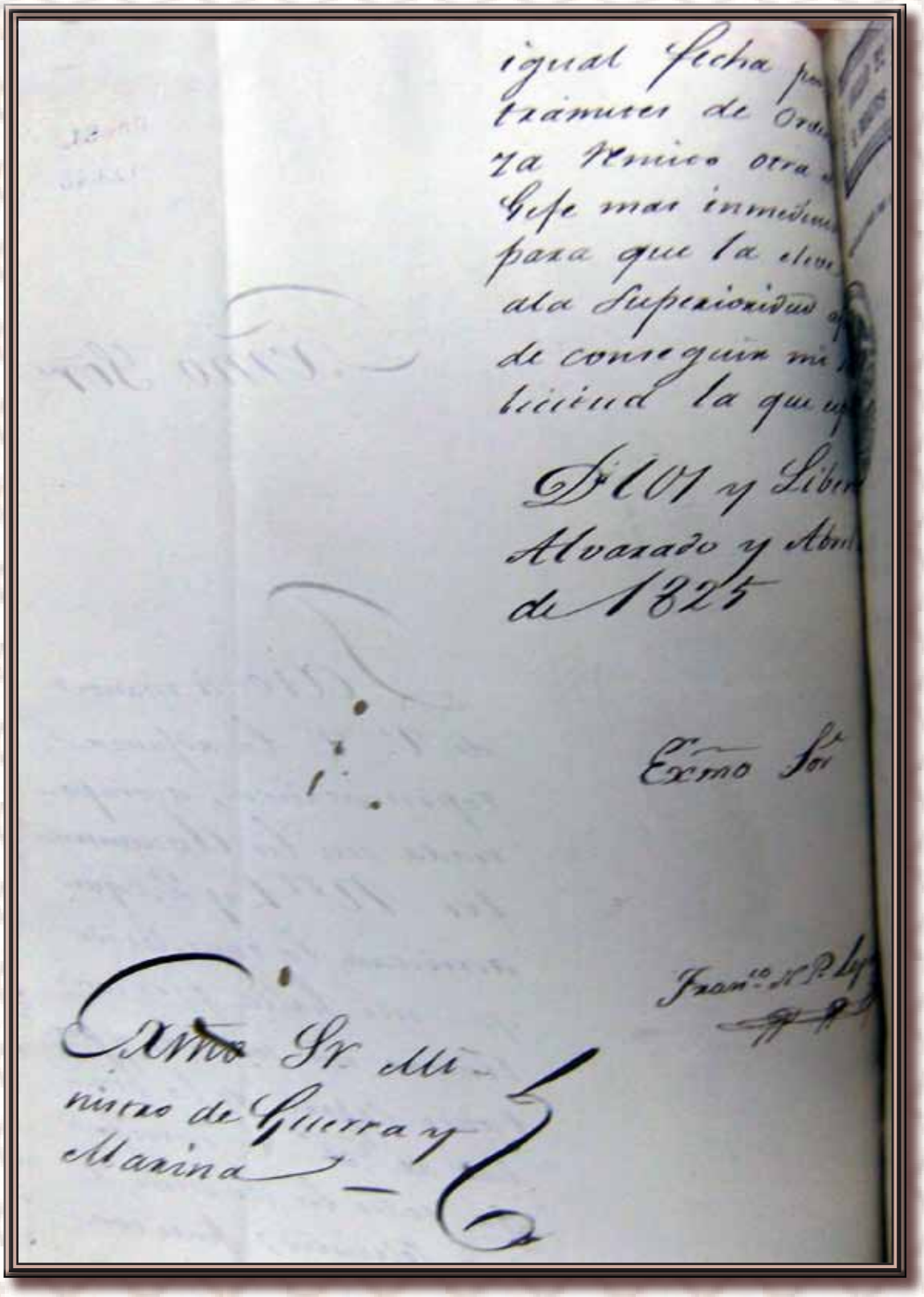

igual fecha por
trámites de Orden
ya remito otra al
Gefe mas inmediato
para que la eleve
ala Superioridad a
de conseguir mi
licitud la que es

Dios y Libertad
Alvarado y Abril
de 1825

Exmo Sor

Franco N. P. López

Exmo Sr. Mi-
nistro de Guerra y
Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Igual fecha por
tramites de Ordenan-
za remito otra a su
Gefe mas inmediata
para que la eleve
a la Superioridad [incompleto]
de conseguir mi so-
licitud la que [espera]

Dios y Libertad
Alvarado y Abril
de 1825

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López

Excelentísimo Señor Mi-
nistro de Guerra y
Marina.

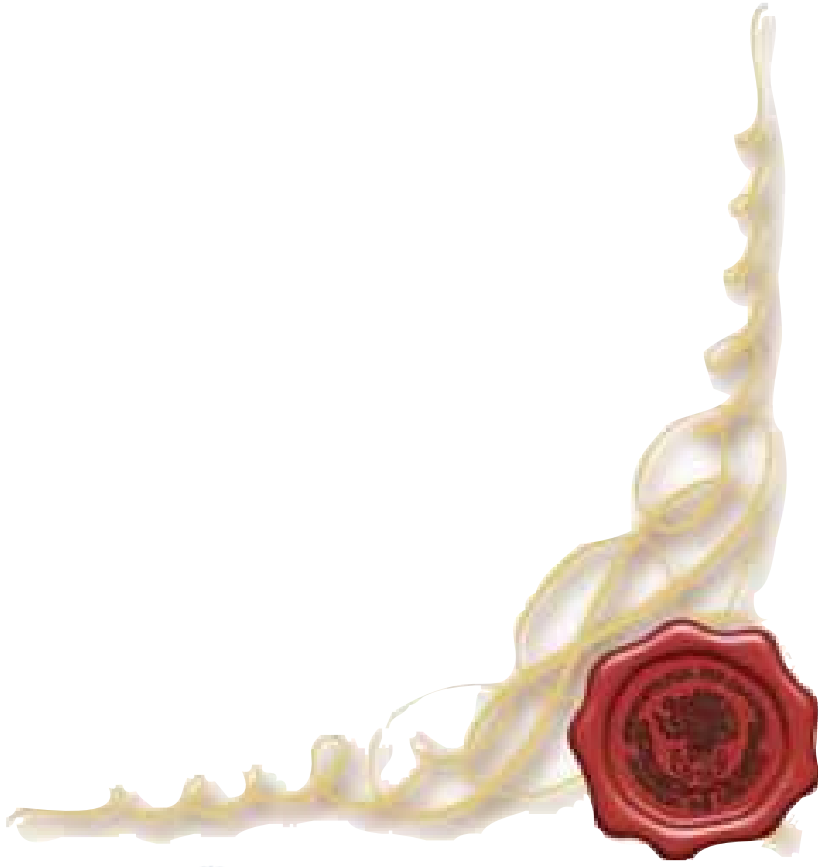

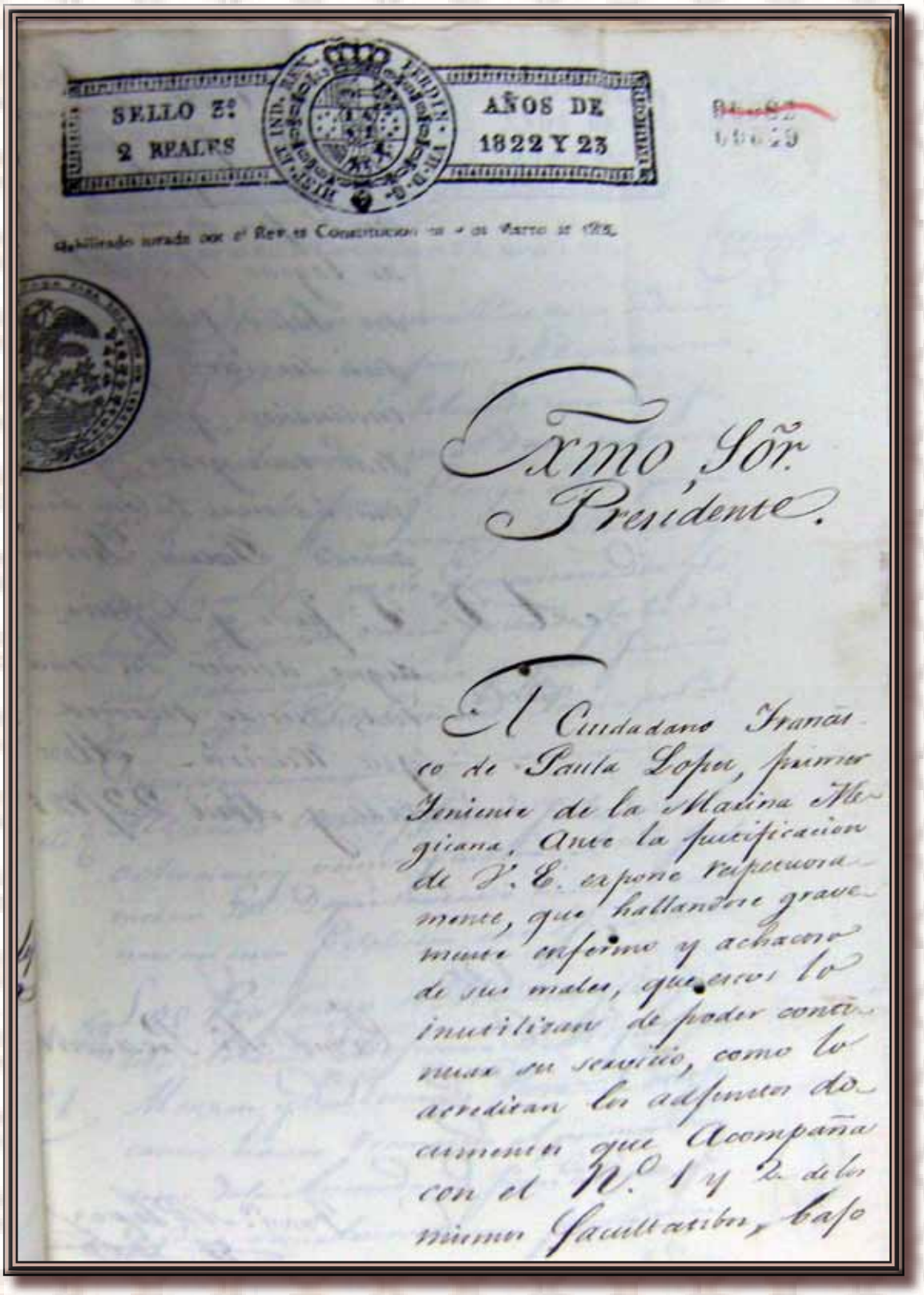

SELLO 3º
2 REALES
AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rev.do Constitucion en 4 de Marzo de 1823.

Exmo Sõr.
Presidente.

El Ciudadano Francisco de Paula Lopez, primer Teniente de la Marina Mexicana, Ante la Justificacion de V. E. expone respetuosamente, que hallandose gravemente enfermo y achacoso de sus males, que estos lo inutilizan de poder continuar su servicio, como lo acreditan los adjuntos documentos que Acompaña con el N.º 1 y 2 de los mismos Facultativos, bajo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00049

SELLO 3º AÑOS DE
2 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución 10 de Marzo de 1820.

Excelentísimo Señor
Presidente

El ciudadano Francis-
co de Puala López, primer
Teniente de la Marina Me-
jicana, ante la justificación
de Vuestra Excelencia expone respetuosa-
mente, que hallándome grave-
mente enfermo y achacoso
de sus males, que estos lo
inutilizan de poder conti-
nuar su servicio, como lo
acreditan los adjuntos do-
cumentos que acompaña
con el Nº 1 y 2 de los
mismos facultativos, bajo

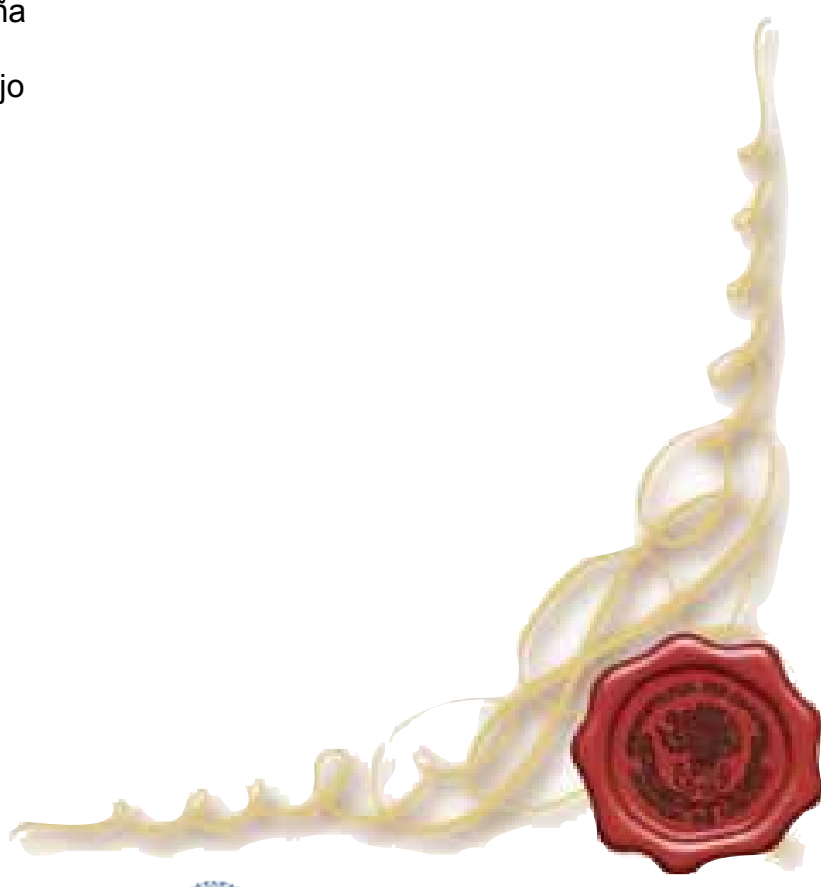

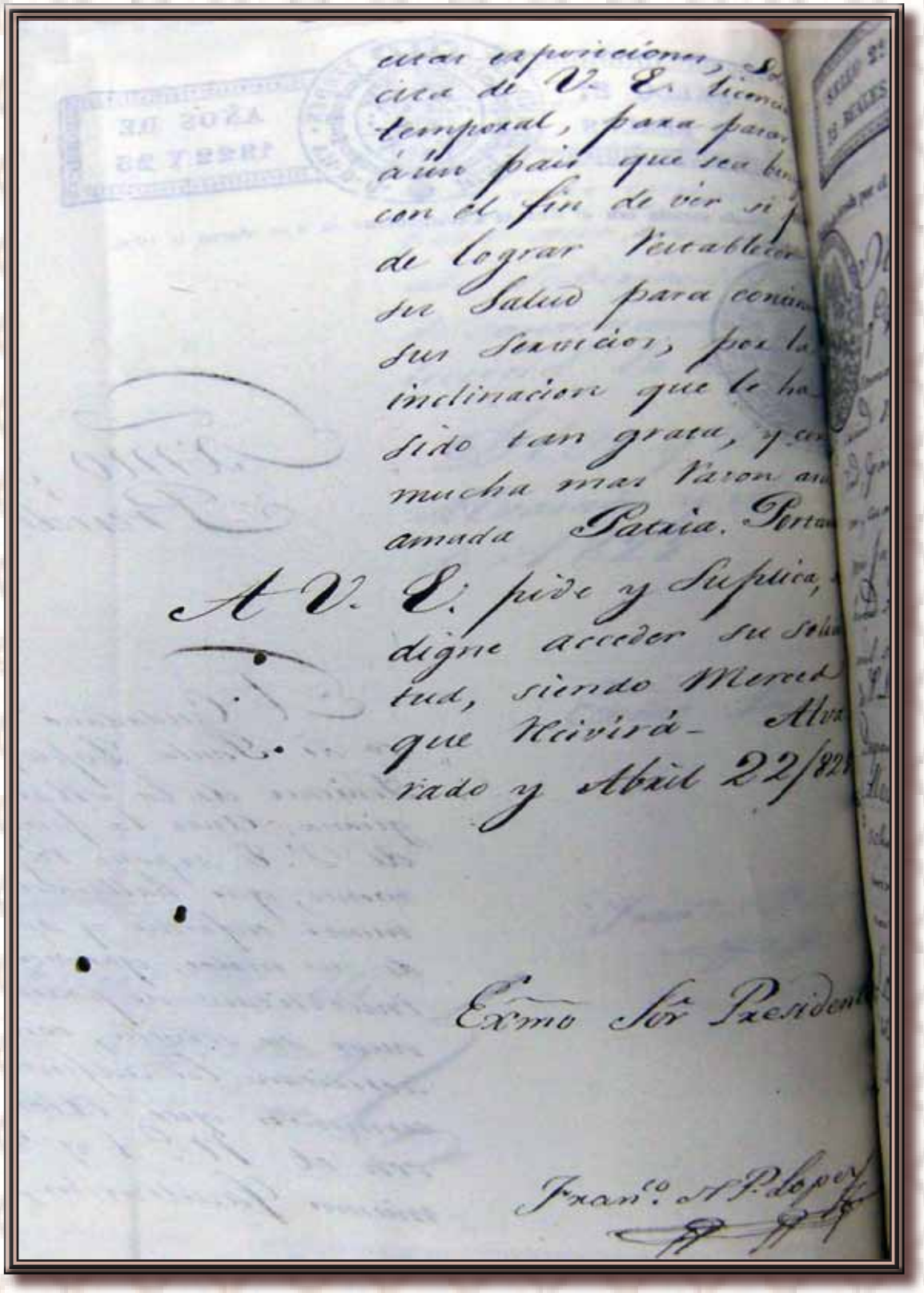

estas exposiciones, Sol-
cita de V. E. licencia
temporal, para pasar
á un pais que sea bien
con el fin de ver si p
de lograr restablecer
su Salud para conti
sus Servicios, por la
inclinacion que le ha
sido tan grata, y con
mucha mas razon a
amada Patria. Porta

A V. E. pide y Suplica,
digne acceder su soli
tud, siendo Merced
que recivirá. Alva
rado y Abril 22/82

Exmo Sor Presidente

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00049v

estas exposiciones, soli-
ta de Vuestra Excelencia licencia
temporal, para pasar
aun país que sea [ben]
con el fin de de ver si [incompleto]
de lograr restablecer
su salud para concluir
sus servicios, por la
inclinación que le ha
sido tan grata, y con
mucha mas razón a su
amada Patria. Por tanto

A Vuestra Excelencia pide y suplica, se
digne acceder su solici-
tud, siendo merced
que recibirá- Alva-
rado y Abril 22 de 1829

Excelentísimo Señor Presidente

Francisco de Paula López.

SELLO 2º
12 REALES
AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

Corregido

He de merecer á V. se sirva ordenar
q. por los Cirujanos del Departamento
se me reconozca, librando una certifi-
cacion del estado actual de mi enferme-
dad, para los fines q. tenga a bien practi-
car, cuando las atenciones del servicio y
mis facultades me lo permitan = Dios y Li-
bertad Alvarado veinte y seis de Julio de
mil ochocientos veinte y cuatro = Francisco
de P. Lopez = Sor Comand.te Principal del
Departamento.

Alvarado veinte y siete de Julio de mil
ochocientos veinte y cuatro = Ambos facul-
tativos del Departamento harán el reco-
nocimiento q. solicita este oficial = Tosta =

Los Profesores de Medicina y Cirujia
dela Armada Mexicana D. Miguel Jose
Monzon, y D.n Leonardo Perez = Certifi-
camos haver reconocido al primer Toni-
ente dela Armada D. Fran.co Lopez, q.
padece actualmente una fistola urina-
ria la q. con los menores excesos de dieta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

12 REALES 1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1810 Corregido

He desmerecer a Usted le sirva ordenar
que por los Cirujanos del Departamento
se me reconozca, librando una certifi-
cación del estado actial de mi enferme-
dad, para los fines que tenga a bien practi-
car, cuando las atenciones del servicio y
mis facultades me lo permitan= Dios y Li-
bertad Alvarado veinte y seis de Julio de
mil ochocientos veinte y seisavo= Francisco
de Paula López= Señor Comandante Principal del
Departamento.

Decreto: Al varado veinte y siete de Julio de mil
ochocientos veinte y cuatro= ambos facul-
tativos del Departamento harán el reco-
nocimientos y Solicita este oficial= Tosta=
Certifican: Los Profesores de Medicina Don Miguel José
Monzon, y Don Leonardo Pérez= Certifi-
camos haver reconosido al primer teni-
ente de la Armada Don Francisco de Paula López, que
padece actualmente una fistol aurina-
ria la que con los menores exesos le diera

exercicio, calor &c. se pone en estado violento
de inflamacion que se propaga a la vexiga
de la orina y partes immediatas. Esta enfer-
medad necesita para su curacion radical
una operacion de Cirugia bastante deli-
cada y peligrosa, mucho mas en el Pais
y estacion ardiente en que nos hallamos
por lo que le hemos advertido q. pase à un
clima templado para verificar dha ope-
racion recomendandole la brevedad por lo
mucho q. empeora cada dia su afecto.
Todo lo q. Certificamos à instancia del
interesado y por disposicion del Sor Coma-
ndante del Departamento. Alvarado
veinte y siete de Julio de mil ocho
cientos veinte y Cuatro = Miguel Jose
Monzon = Leonardo Perez = ——

Certificacion
N.º 2

Dionicio Luiz de Cos, Escribiente de n.º del
Ministerio politico de Marina, y contador
habilitado de la Goleta de Guerra Iguala.
Certifico que el Ciudadano Comand.te de la
Espresada primer teniente Francisco de
Paula Lopez, a las doce y media de esta dia
hora en que nos hallavamos dando Caza a
dos buques que estavan à la Vista en presen-
cia de los demas oficiales, arrojo en dife-
rentes ocaciones tres borvoradas de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

execivo, calor se pone en estado violento
de inflamación que se propaga a la [votiga]
de la orina y partes inmediatas. Esta enfer-
medad necesita para su curación radical
una operación de Cirugía bastante deli-
cada y peligrosa, mucho mas en el País
y estación ardiente en que nos hallamos,
por lo que le hemos advertido que parece a un
clima templado para, verificar dicha ope-
ración recomendándole la brevedad por lo
mucho que empeora cada día su afecto
todo lo que Certificamos a instancia del
interesado y por disposición del Señor Coman-
dante del Departamento Alvarado
veinte y siete de julio de mil ocho
cientos y veinte y cuatro= Miguel José
Monzon= Leonardo Pérez=
Certificamos: Dionicio Luis de Cos, Escribiente [ilegible] del
Nº. 2º Ministro político de Marina, y contador
habilitado de la Goleta de Guerra Yguala
Certifico: que el ciudadano Comandante de la
Expresada primer Teniente Francisco de
Paula López, a las doce y media de este día
hora en que nos hallamos dando Caza a
dos buques que estaban a la vista en presen-
te de los demás oficiales, arrojo en dife-
rentes ocasiones tres borradores de

Sangre negra, y Corrompida, à tiempo en q.e
se ocupava en mandar las maniobras de ve-
las. Y para los fines que le Combengan doy la
presente à su pedimento. Abordo de la Espre-
sada en Sacrificios à doce de Abril de mil
ochocientos veinte y Cinco = Dionicio L. de Cor=

V.º B.º Juan D.º Lozano

Concuerda con su originales q.e para efecto de
sacar este traslado me exivio D. Fran.co de Paula Lopez
Comand.te de la Goleta de Guerra Yguala, à quien
los he de debolver à q.e me remito. Y para q.e asi cons-
te de su pedimento hice sacar el presente en la Villa
de Alvarado à veinte y dos de Abril de ochocientos veinte y cinco. Siendo testi-
gos D. Juan Cruzado, D.n Jose M.a Fernandez, y D.n
Jose Fran.co de Paso. = entre renglones = de ochocientos
veinte y cinco - vale.

A. F.

Antonio Figueroa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00051

Sangre negra, y corrompida, a tiempo en que
uno ampara en mandar las maniobras debe
informar. Y para los fines que le combenga doy la
presente a su pedimento. A bordo de la Expre-
sada en Sacrificios a doce de Abril de mil
ochocientos veinte y cinco= Dionisio L. de Cos=
Visto Bueno Juan [Domingo] Lozano

Concuerda con sus originales que para efecto de
sacar este traslado me exhibió Don Francisco de Paula López
Comandante de la Goleta de Guerra Yguala, a quien
los he de devolver a que me remito. Y para que así cons-
te de su pedimiento hice sacar el presente en la Villa
de Alvarado a veinte y dos de Abril de ochocientos veinte y cinco. Siendo test-
gos Don Juan Cruzado, Don José María Fernández, y Don
José Francisco del Pazo.= en tres renglones= de ochocientos
veinte y cinco.- vale.

A.F.

Antonio Figueroa.

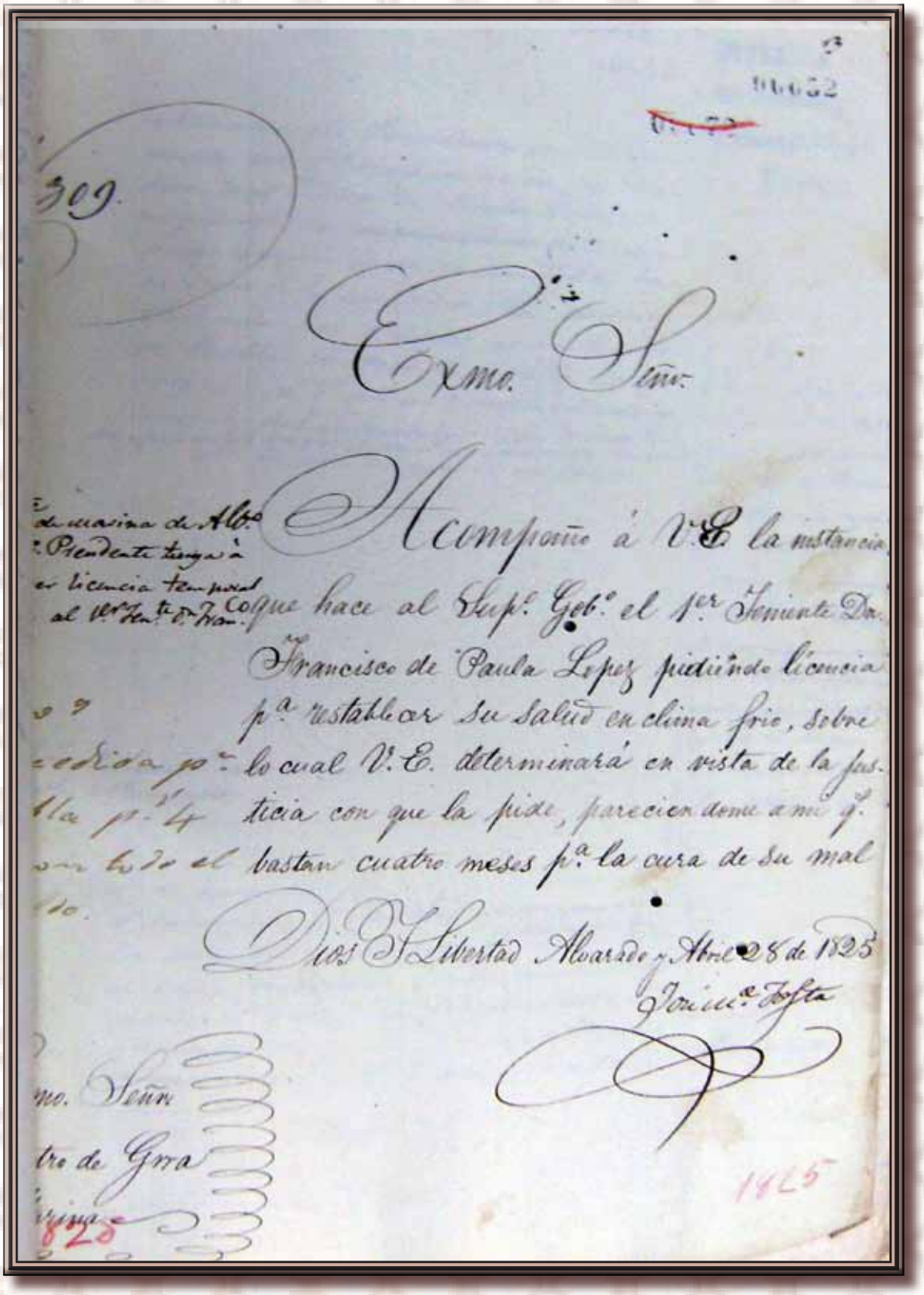

309.

Exmo. Señor

Acompaño á V.E. la instancia que hace al Supº. Gobº. el 1er. Teniente Dn. Francisco de Paula Lopez pidiendo licencia pª. restablecer su salud en clima frio, sobre lo cual V.E. determinará en vista de la justicia con que la pide, pareciendome a mi q. bastan cuatro meses pª. la cura de su mal

Dios y Libertad Alvarado y Abril 28 de 1825

Jose Mª. Tosta

1825

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

No. 309.

Excelentísimo Señor.

Comandante de Marina de Alvarado
Señor Presidente Tenga a
[dar] licencia temporal
Al 1er. Teniente Don Francisco de P. López
Se edita para
jus-
[incompleto] por 4
[incompleto] todo el

Acompaño a Vuestra Excelencia la instancia
que hace al Superior Gobierno el 1er. Teniente Don
Francisco de Paula López pidiendo Licencia
para restablecer su salud en clima frio, sobre
lo cual Vuestra Excelencia determinará en vista de la
ticia con que la pide, pareciéndome a mi que
basta cuatro meses para la cura de su mal

Dios y Libertad Alvarado y Abril 28 de 1825
José María Tosta.

Excelentísimo Señor

Ministro de Guerra
Marina.

1825.

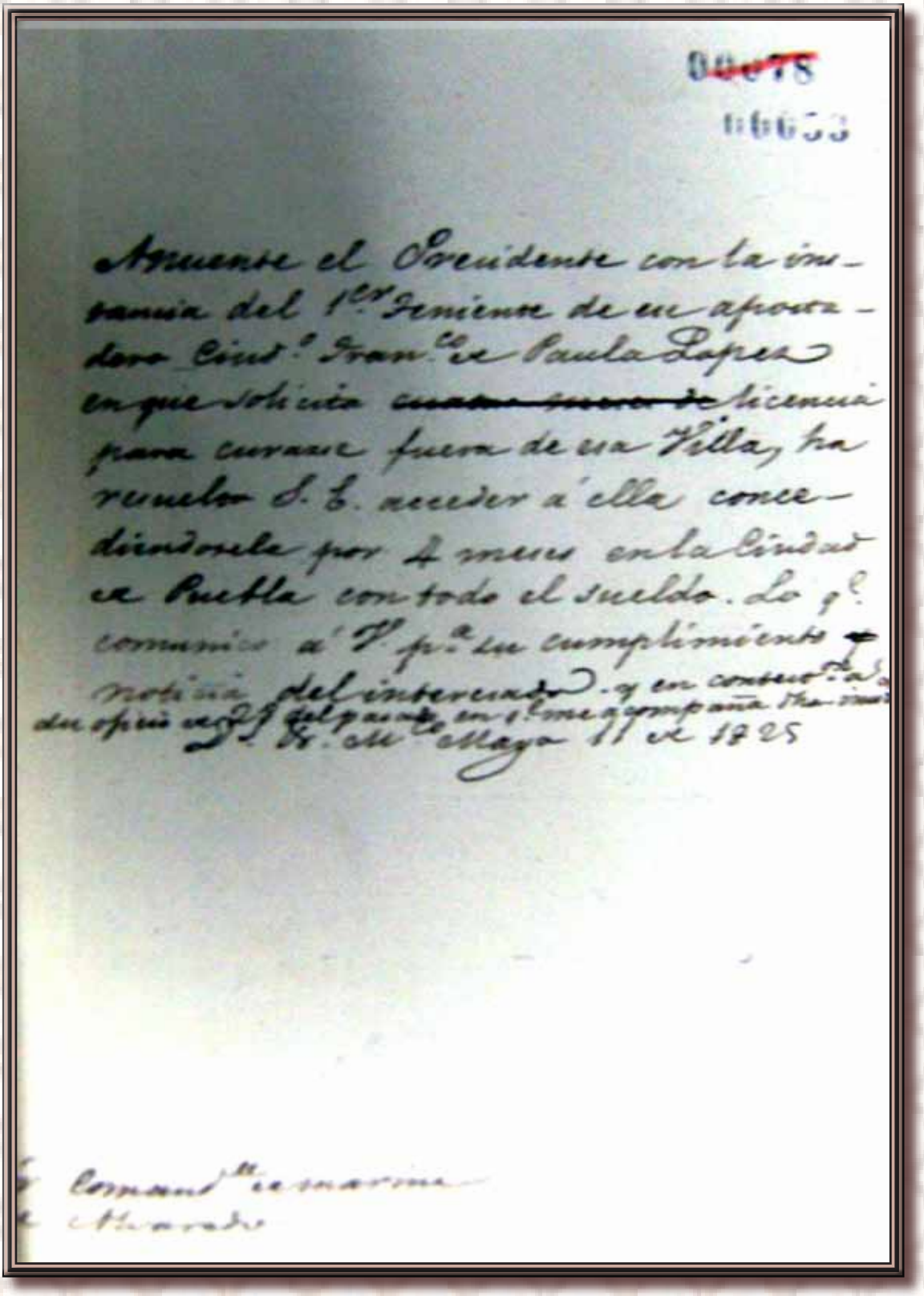

00078

00653

Anuente el Presidente con la instancia del 1.er Teniente de su apostadero Ciud.o Fran.co de Paula Lopez en que solicita ~~cuatro meses de~~ licencia para curarse fuera de esa Villa, ha resuelto S. E. acceder á ella concediendosela por 4 meses en la Ciudad de Puebla con todo el sueldo. Lo q.e comunico á V. p.a su cumplimiento y noticia del interesado. y en contest.n a su oficio de 27 del pasado en q.e me acompaña dha inst.a

D.s G.s M.s Mayo 11 de 1825

Comand.te de marina
Alvarado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00053

[incompleto] el Presidente con la ins-
tancia del 1er. Teniente de ese aposta-
dero Ciudadano Francisco de Paula López
en que solicito licencia
para curarse fuera de esa Villa, ha
resuelto Su Excelencia acceder a ella conce-
diendole por 4 meses en la ciudad
de Puebla con todo el sueldo. Lo que
comunico á Usted para su conocimiento
noticia del interesado y en contestación a
su oficio de 28 del pasado en que me acompaña dicha [incompleto]
Dios y Libertad Mayo 11 de 1825.

Señor Comandante de Marina
de Alvarado.

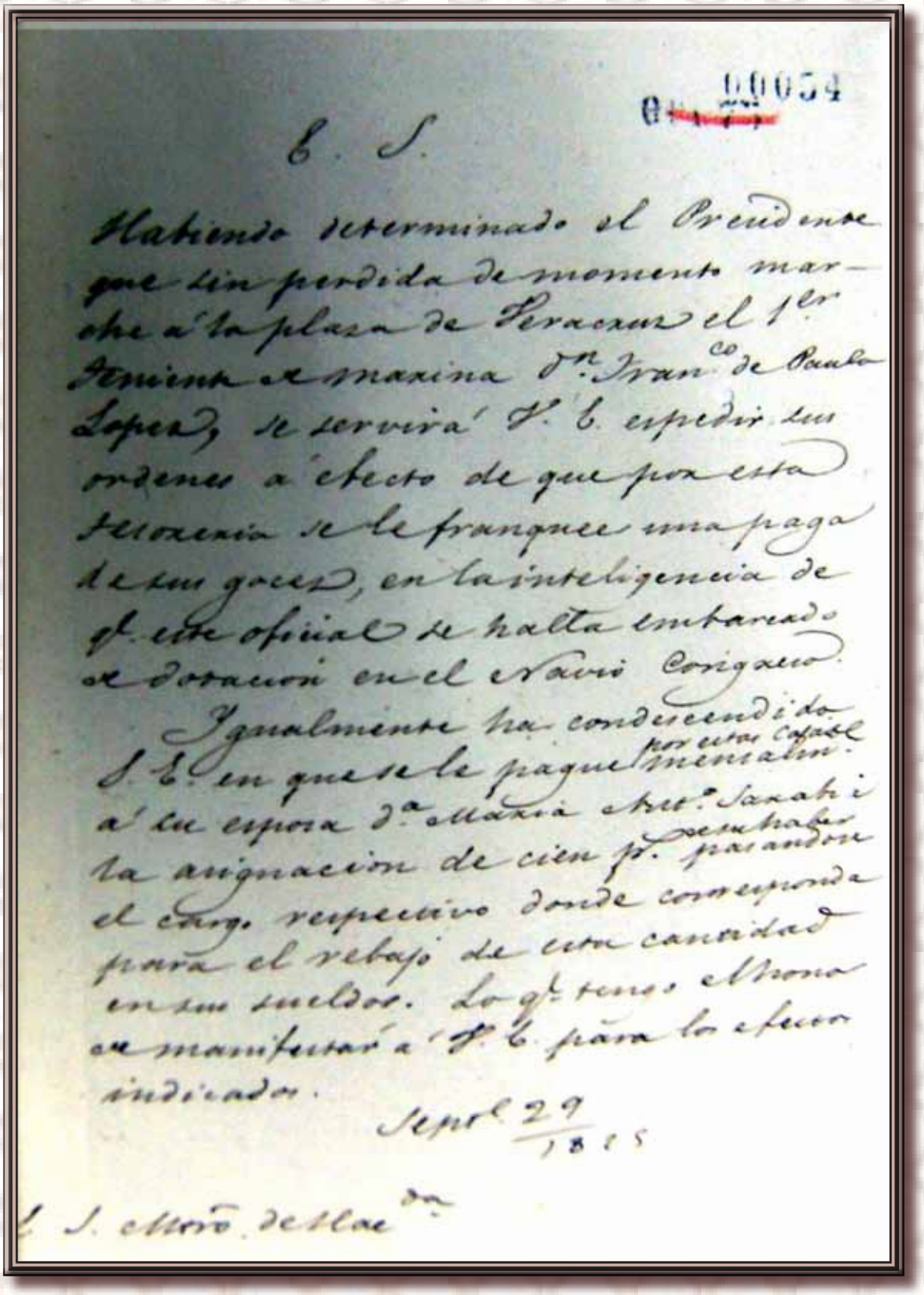

00054

E. S.

Habiendo determinado el Presidente que sin perdida de momento marche á la plaza de Veracruz el 1er Teniente de marina Dn. Franco. de Paula Lopez, se servirá V. E. espedir sus ordenes á efecto de que por esta Tesoreria se le franquee una paga de sus goces, en la inteligencia de qe. este oficial se halla embarcado de dotacion en el Navio Congreso.

Igualmente ha condescendido S. E. en que se le pague por estas Cajas el mensalm. á su esposa Da. Maria Antª. Sarabia la asignacion de cien ps. de su haber pasandose el cargo respectivo donde corresponda para el rebajo de esta cantidad en sus sueldos. Lo qe. tengo el honor de manifestar á V. E. para los efectos indicados.

Septe. 29 / 1825

E. S. Mtro. de Hacda.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00054

Excelentísimo Señor.

Habiendo determinado el Presidente
que sin perdida de momento mar-
che a la plaza de Veracruz el 1er.
Teniente de Marina Don Francisco de Paula
López, se servirá Vuestra Excelencia expedir sus
ordenes a efecto de que por esta
tesorería se le [franque] una paga
de sus goces, en la inteligencia de
que este oficial se halla embarcado
de dotación en el Navío Congreso
Ygualmente ha condescendido
Su Excelencia en que se le pague por estas cajas el mensualmente
a su esposa Doña María Antonia Sarate
la asignación de cien por su haber pasándose
el cargo respectivo donde corresponde
para el rebajo de esta cantidad
en sus sueldos. La que tengo el honor
de manifestar a Vuestra Excelencia para los efectos
indicados.

Septiembre 19 de 1825.

Excelentísimo Señor Ministro de Marina.

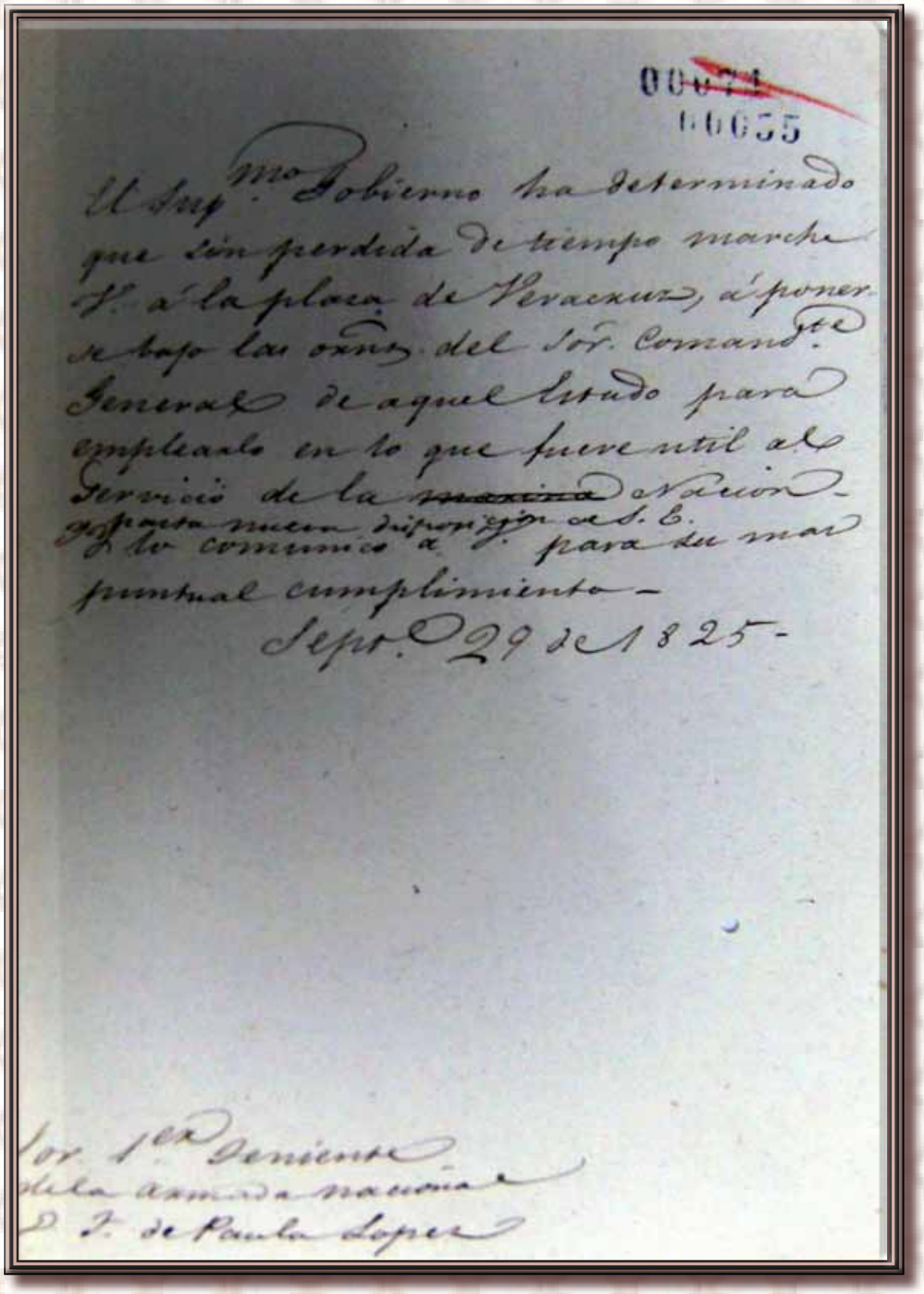

00071
00055

El Sup.mo Gobierno ha determinado
que sin perdida de tiempo marche
V. á la plaza de Veracruz, á poner-
se bajo las ordnes del Sor. Comand.te
General de aquel Estado para
emplearlo en lo que fuere util al
Servicio de la ~~marina~~ Nacion -
y para nueva disposicion de S. E.
y lo comunico á V. para su mas
puntual cumplimiento -

Sept.e 29 de 1825 -

Sor. 1.er Teniente
de la armada nacional
D. F. de Paula Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00055

El Supremo Gobierno h determinado
que sin perdida de tiempo marche
Usted a la Plaza de Veracruz, a poner-
se bajo las ordenes del Señor Comandante
General de aquel Estado para
emplearlo en lo que fuese útil al
Servicio de la Nación
y hasta nueva disposición de Su Excelencia
y lo comunico a Usted para su mas
puntual cumplimiento.

Septiembre 29 de 1825.

Señor 1er. Teniente
de la Armada Nacional
Don Francisco de Paula López.

SELLO CUARTO
Para los años de mil
cuatro y chocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos veinte y
veinte y cinco.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00056

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.
Para los años de mil ochocientos veinte y
Cuatro y ochocientos veinte y cinco.

Excelentísimo Señor

El Ciudadano Francisco de Paula López primer Teniente
de la Armada Nacional, y embarcado de dotación
en el Navío Congreso expone respetuosamente a
Vuestra Excelencia que debiendo marchar hoy a Veracruz
Sep. 29 en comisión del Supremo Gobierno espero ten-
ga a bien Su Excelencia expedir sus ordenes a efecto de
que se le abone por estas cajas como paga de
Conceda sus goces; suplicando igualmente a Vuestra Excelencia que
por la tesorería se entreguen mensual-
mente a mi esposa Doña María Antonia Loeza
a asignación de cien pesos pasando el cargo
donde corresponda para que le rebaje de
mi haber gracias que espera merecer de su
rectitud. México 22 de Septiembre de 1825.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula López

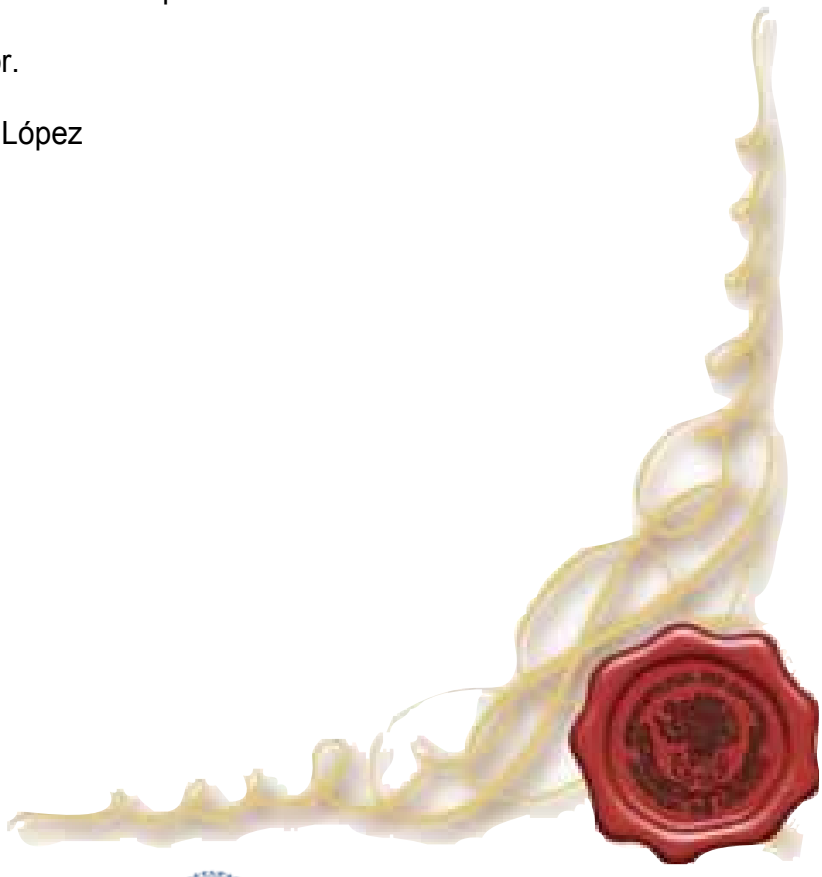

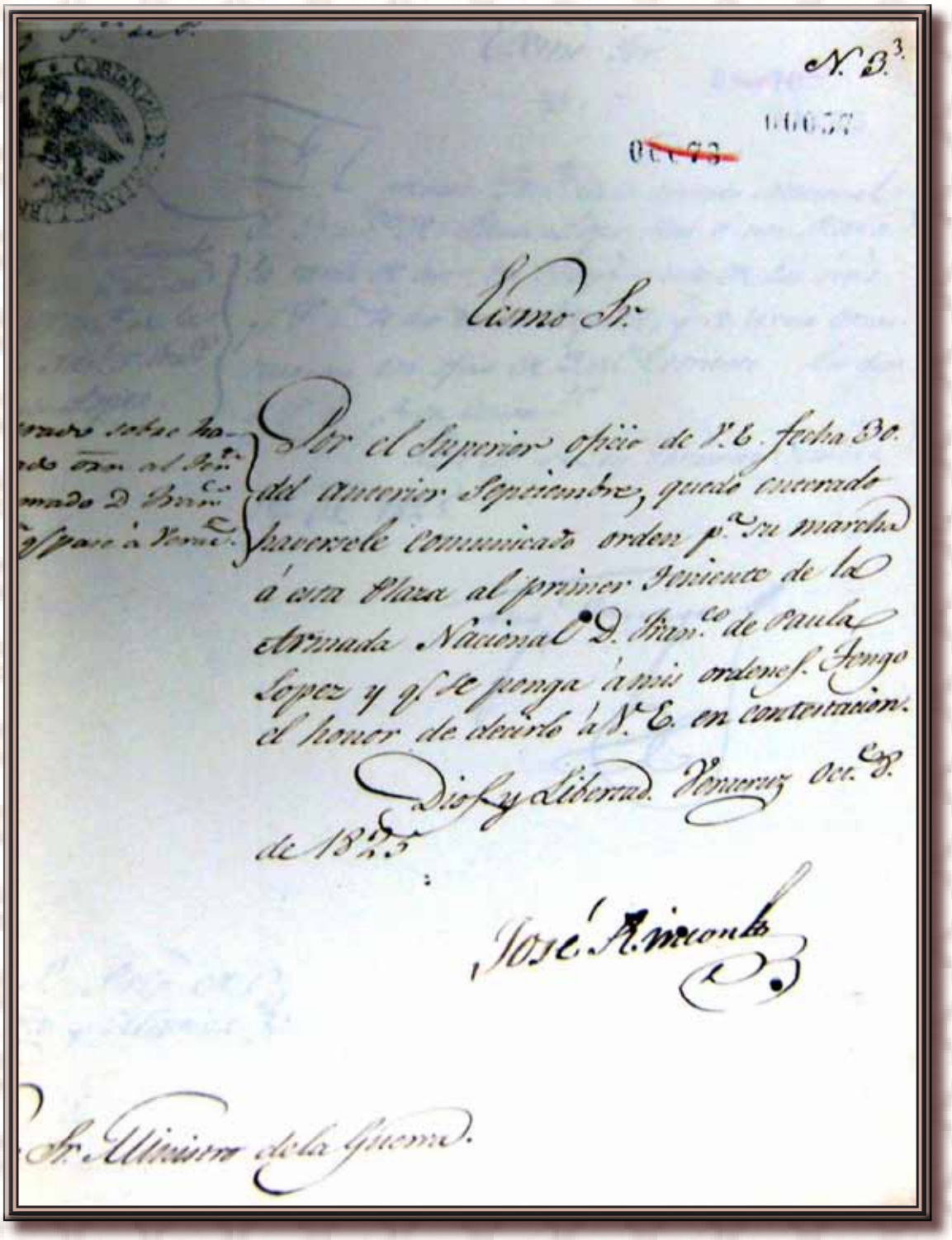

N. 3.

00037

~~00173~~

Ecmo Sr.

...rado sobre ha-
...do orn al Ten.te
...mado D. Fran.co
...q. pase á Verac.

Por el Superior oficio de V. E. fecha 30. del anterior Septiembre, quedo enterado haversele comunicado orden p.a su marcha á esta Plaza al primer Teniente de la Armada Nacional D. Fran.co de Paula Lopez y q. se ponga á mis ordenes. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion.

Dios y Libertad. Veracruz Oct.e 8. de 1825.

José Rincon

Sr. Ministro de la Guerra.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00057

Nº 3.[3]

Excelentísimo Señor.

Enterado sobre ha-
dado orden al Teniente
[Armado] Don Francisco
para que pase a Veracruz

Por el Superior oficio de Vuestra Excelencia fecha 30 del anterior Septiembre, quedo enterado haversele comunicado orden para su marcha a esta Plaza al primer Teniente de la Armada Nacional Don Francisco de Paula López y que se ponga a lis ordenes. Tengo el honor de decirlo a Vuestra Excelencia en contestación

Dios y Libertad, Veracruz octubre 3 de 1825.

José Rincon.

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra.

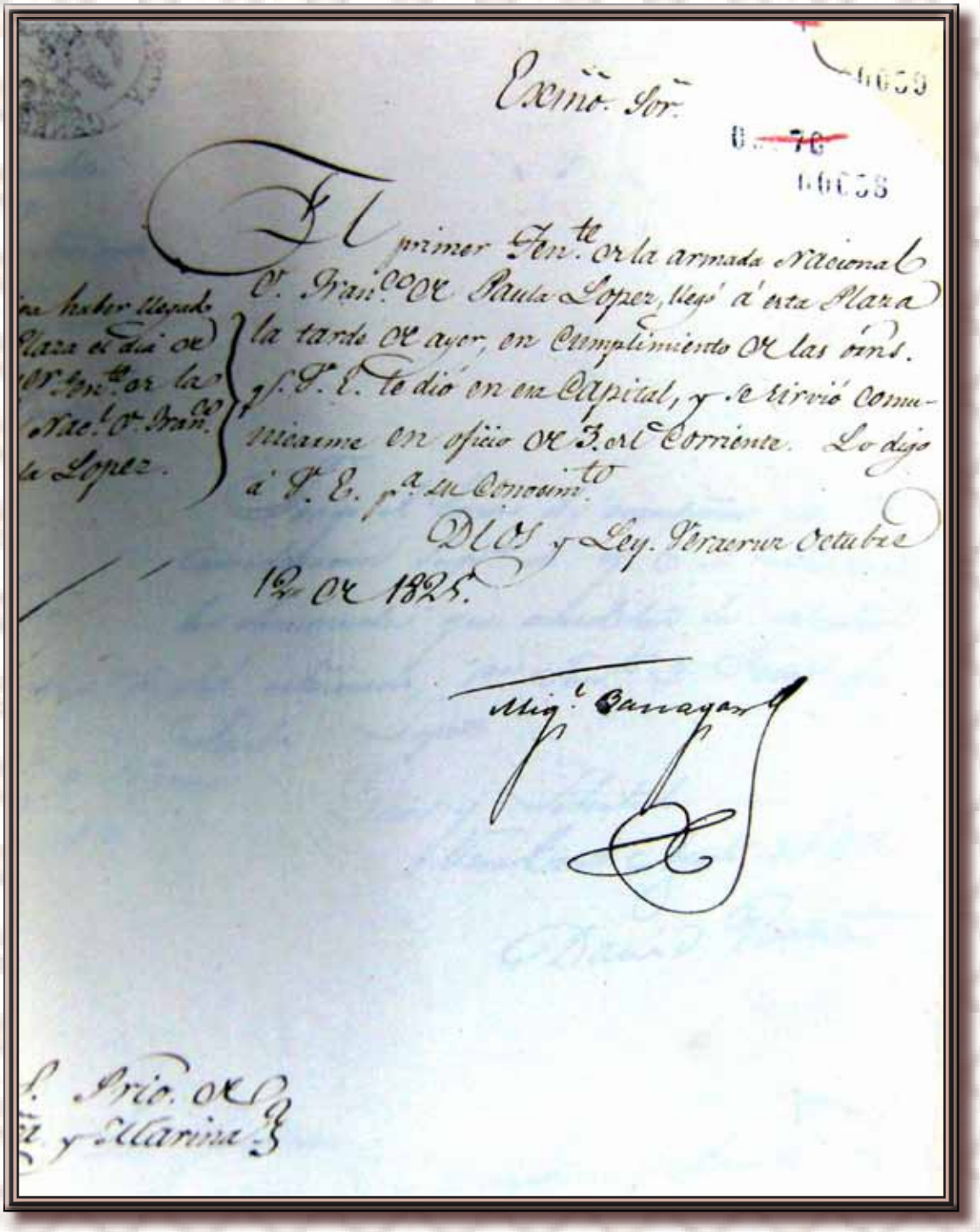

Exmo. Sor.

El primer Ten.te de la armada Nacional D. Fran.co de Paula Lopez, llegó á esta Plaza la tarde de ayer, en cumplimiento de las órns. q. V. E. le dió en esa Capital, y se sirvió comunicarme en oficio de 3. del corriente. Lo digo á V. E. p.a su conocim.to

Dios y Ley. Veracruz Octubre 12 de 1825.

Mig.l Barragan

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00058

Excelentísimo Señor.

El primer Teniente de la Armada Nacional
Don Francisco de Paula López, llegó a esta Plaza
[incompleto] haber llegado la tarde de ayer, en cumplimiento de las ordenes
plaza el día de que Vuestra Excelencia le dio en esa Capital, y se sirvió comu-
ayer 1er. Teniente de la nicarme en oficio de 3 del corriente. Lo digo
Armada Nacional Don Fco. a Vuestra Excelencia para su conocimiento.
de Paula López. Dios y Libertad Veracruz Octubre
12 de 1825.

Miguel [Bamayan]

Señor Secretario de
Guerra y Marina.

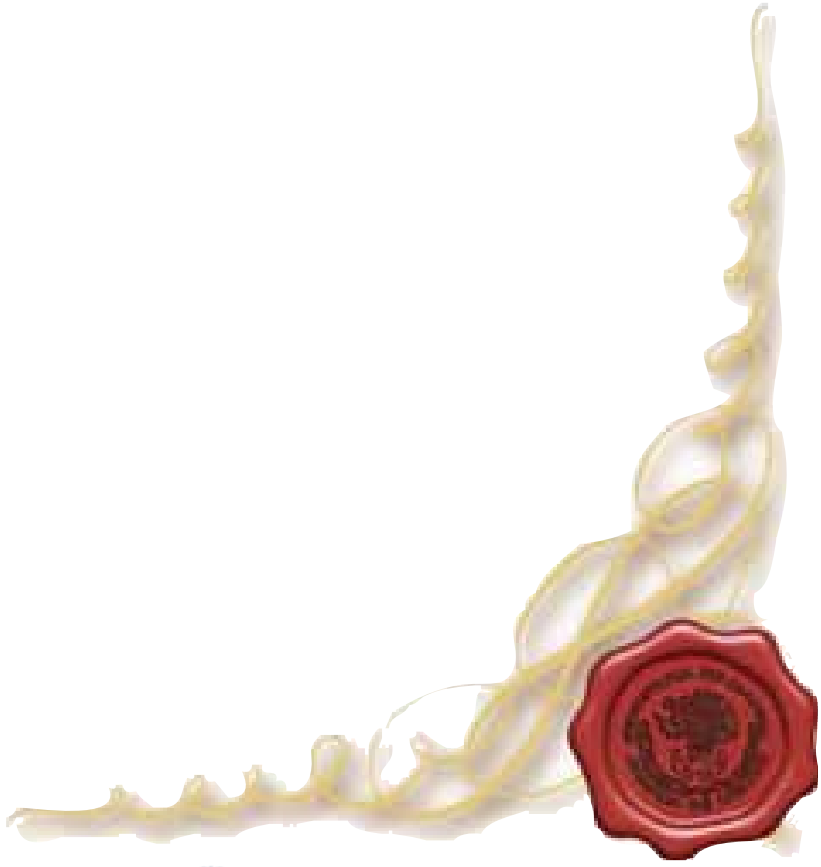

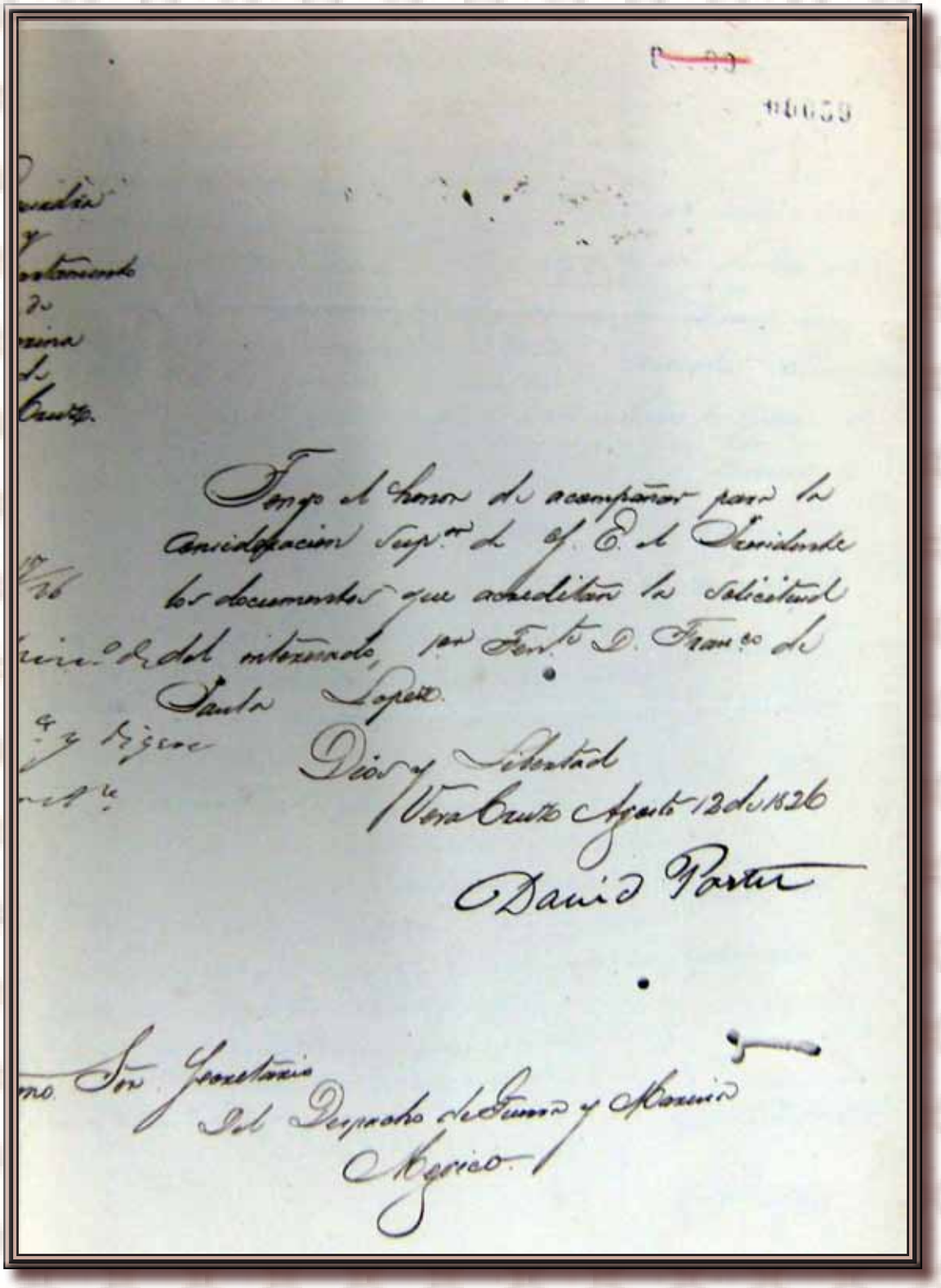

Tengo el honor de acompañar para la consideracion Sup.or de V. E. el Presidente los documentos que acreditan la solicitud del interesado, 1er Ten.te D. Fran.co de Paula Lopez.

Dios y Libertad

Vera Cruz Agosto 12 de 1826

David Porter

Sor. Secretario del Despacho de Guerra y Marina

Mexico.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00059

[Comandancia]
Tratamiento
De
Marina
De
Guerra.

17/26
[incompleto]
[incompleto]

Tengo el honor de acompañar para la Consideración Superior oficio [6] el justificante los documentos que acreditan la solicitud del interesado 1er. Teniente Don Francisco de Paula López.

Dios y Libertad.
Veracruz Agosto 12 de 1826.

David Porter.

Excelentísimo Señor Secretario
del Despacho de Junta y Marina
Mejico.

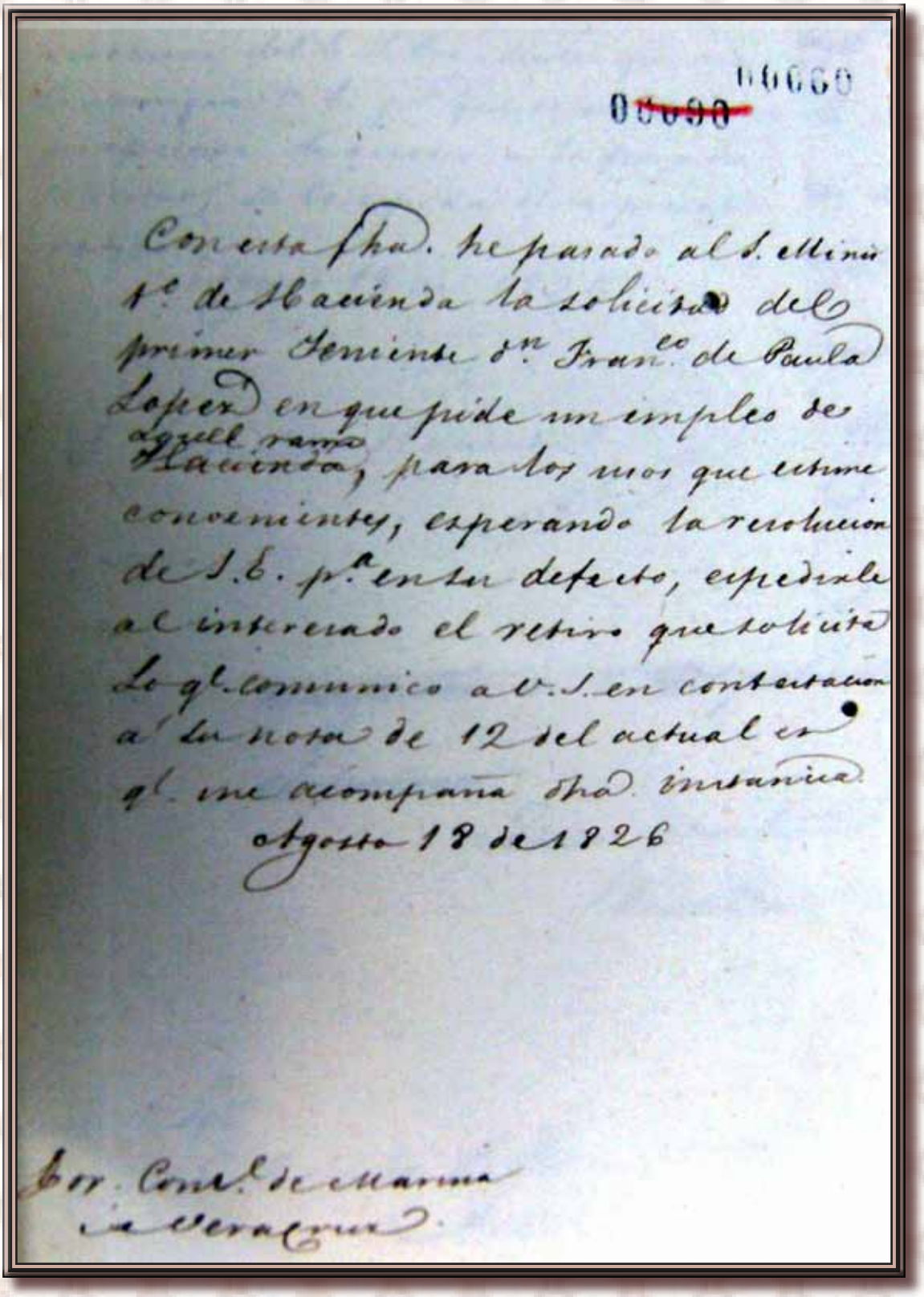

00660

~~00090~~

Con esta fha. he pasado al S. Minis
t.o de Hacienda la solicitud del
primer Teniente d.n Fran.co de Paula
Lopez en que pide un empleo de
aquel ramo
~~Hacienda~~, para los usos que estime
convenientes, esperando la resolucion
de S.E. p.a en su defecto, espedirle
al interesado el retiro que solicita
Lo q.e comunico a V.S. en contestacion
a su nota de 12 del actual en
q.e me acompaña dha. instancia.
Agosto 18 de 1826

Sor. Cont.l de Marina
de Veracruz.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00060

Con esta fecha he pasado al Señor Minis-
tro de hacienda la solicitud del
primer Teniente Don Francisco de Paula
López en que pide un empleo de
aquel ramo, para los usos que estime
convenientes, esperando la resolución
de Su Excelencia para en su defecto, expedirle
al interesado el retiro que solicite
lo que comunico a Vuestra Señoría en contestación
a su nota de 12 del actual en
que me acompaña dicha instancia
Agosto 18 de 1826.

Señor Comandante de Marina
de Veracruz.

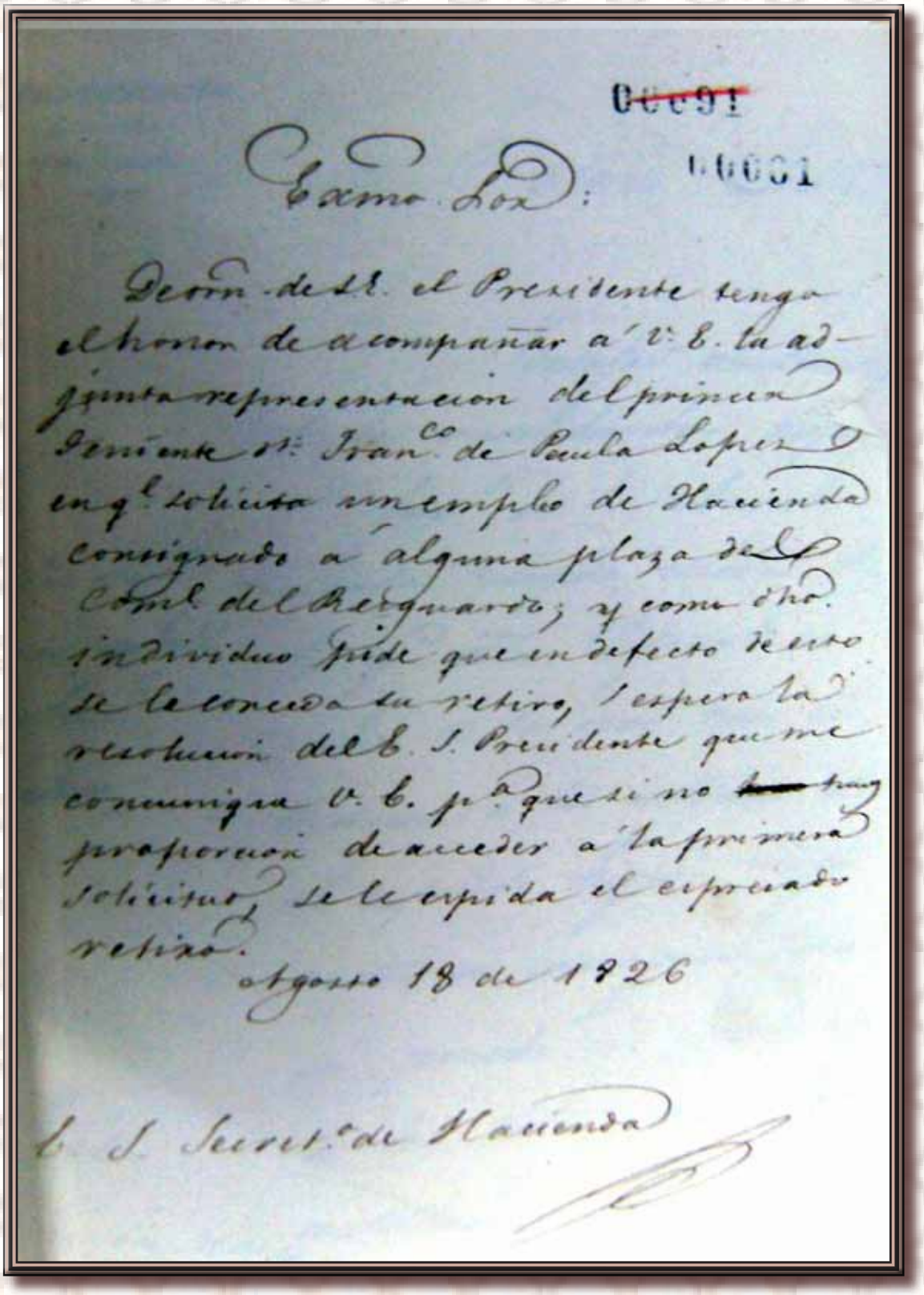

~~00091~~

00001

Exmo. Sor.:

De orn. de S.E. el Presidente tengo el honor de acompañar á V. E. la adjunta representacion del primer Teniente Dn. Franco. de Paula Lopez en q.e solicita un empleo de Hacienda consignado á alguna plaza del Coml. del Resguardo; y como dho. individuo pide que en defecto de esto se le conceda su retiro, espero la resolucion del E. S. Presidente que me comunique V. E. p.a que si no ~~[illegible]~~ tuvo proporcion de acceder á la primera solicitud, se le espida el espresado retiro.

Agosto 18 de 1826

E. S. Secret.o de Hacienda

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00061

Excelentísimo Señor.

De orden de Su Excelencia el Presidente tengo
el honor de acompañar a Vuestra Excelencia la ad-
junta representación del primer
Teniente el Señor Francisco de Paula López
en que solicita un empleo de Hacienda
consignado a alguna plaza del
[Comandante] del Resguardo; y como dicho
Individuo pide que en defecto de esto
se le conceda su retiro, espero la
resolución del Excelentísimo Señor Presidente que me
comunique Vuestra Excelencia para que si no hay
proporción de acceder a la primera
solicitud, se le expida el expresado
retiro.

Agosto 18 de 1826.

Excelentísimo Señor Secretario de Hacienda.

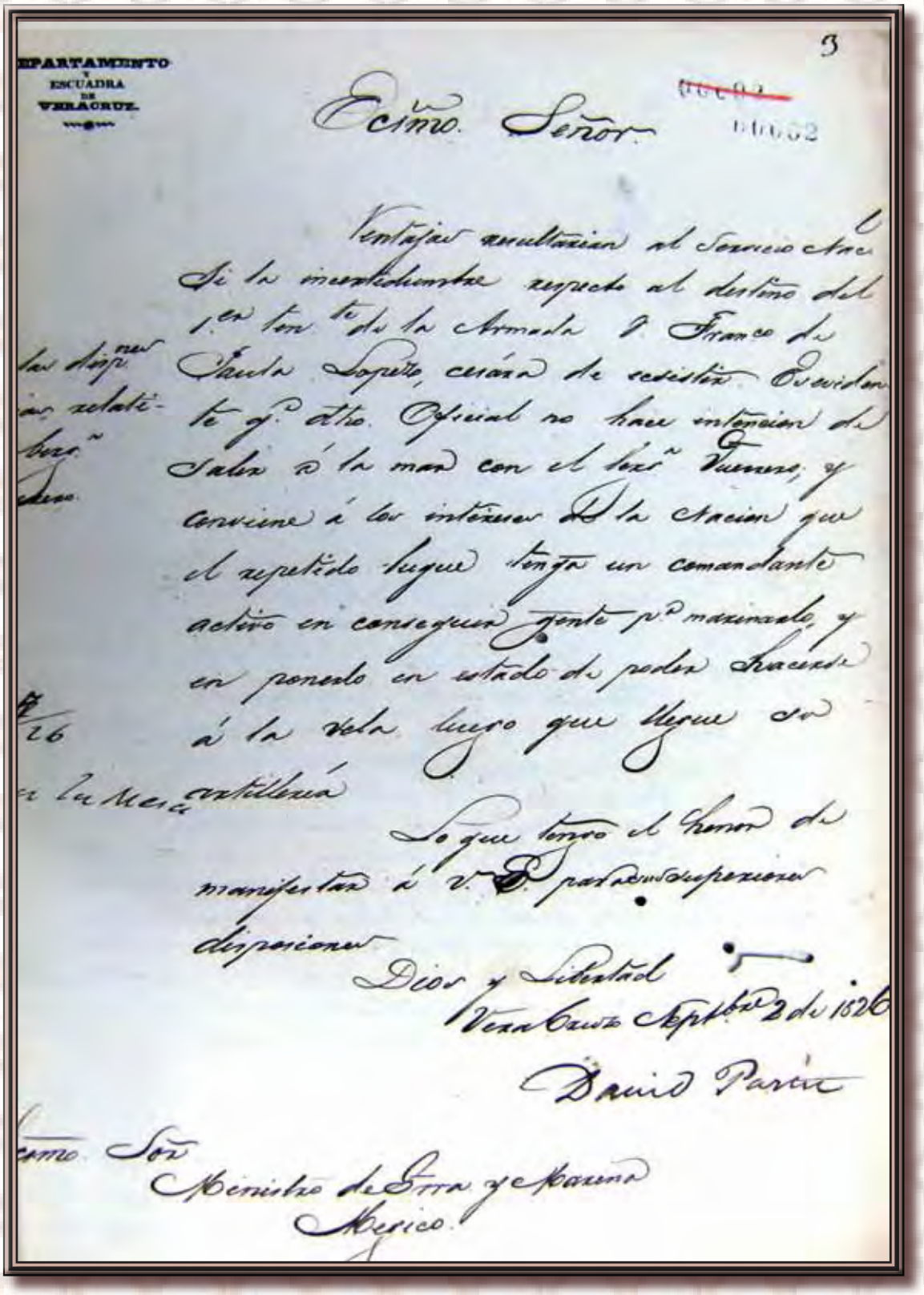

3

EPARTAMENTO
Y
ESCUADRA
DE
VERACRUZ.

Ecmo. Señor.

Ventajas resultarian al Servicio Nacl. Si la incertidumbre respecto al destino del 1.er ten.te de la Armada D. Franco de Paula Lopezo, cesára de ecsistir. Es evidente q.e dho. Oficial no hace intencion de salir á la mar con el Ber.n Guerrero, y conviene á los intereses de la Nacion que el repetido buque tenga un comandante activo en conseguir gente p.a marinarlo, y en ponerlo en estado de poder hacerse á la vela luego que llegue su artilleria.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para sus superiores disposiciones.

Dios y Libertad
Vera Cruz Sept.bre 2 de 1826

David Parés

Ecmo. Sor.
Ministro de Gra. y Marina
Mexico.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00062

DEPARTAMENTO
Y ESCUADRA
DE VERACRUZ.

Excelentísimo Señor.

Ventajas resultarían al Servicio Nacional si la incertidumbre respecto al destino del 1er. Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López, cesara de resistir. Su evidente que dicho Oficial no hace intención de salir a la mar con el Bergantín Guerrero, y conviene a los intereses de la Nación que el repetido buque tenga un comandante activo en conseguir gente para maximarlo y en ponerlo en estado de poder hacerse a la vela luego que llegue su artillería.

Su disposición
[incompleto] relati-
[vo al] bergantín
[incompleto]

7/26
[pasa] a la Mesa.

Lo que tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia por orden Superiores disposiciones.

Dios y Libertad

Veracruz Septiembre 2 de 1826

David Porter.

Excelentísimo Señor.
Ministro de Guerra y Marina
Mejico.

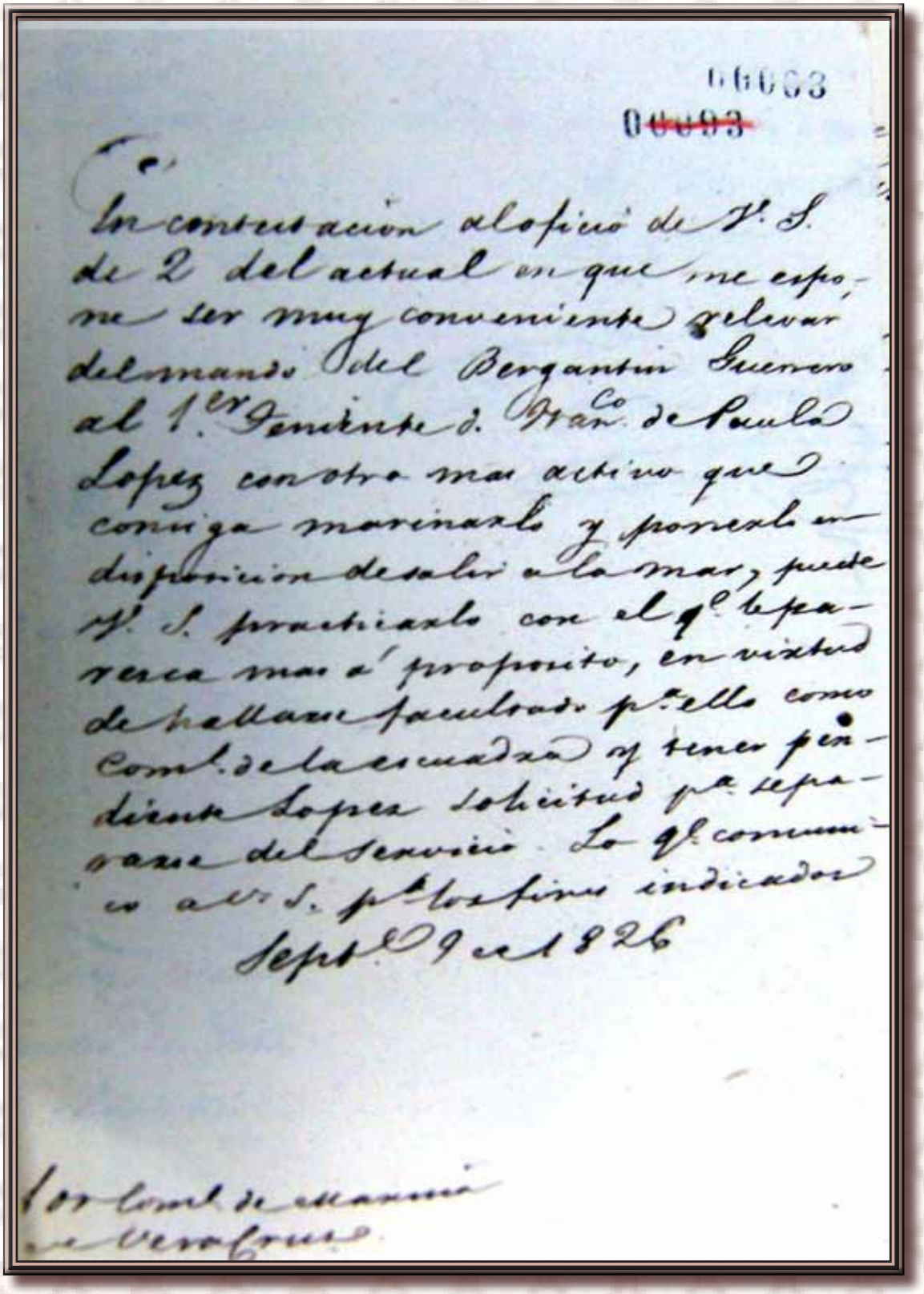

00063

~~00093~~

En contestacion al oficio de V. S.
de 2 del actual en que me espo-
ne ser muy conveniente relevar
del mando del Bergantin Guerrero
al 1.er Teniente D. Fran.co de Paula
Lopez con otro mas activo que
consiga marinarlo y ponerlo en
disposicion de salir a la mar, puede
V. S. practicarlo con el q.e le pa-
rezca mas á proposito, en virtud
de hallarse facultado p.a ello como
Com.l de la escuadra y tener pen-
diente Lopez solicitud p.a sepa-
rarse del servicio. Lo q.e comuni-
co a V. S. p.a los fines indicados

Sept.e 9 de 1826

Por Com.l de Marina
de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00063

En contestación al oficio de Vuestra Señoría
de 2 del actual en que me expo-
ne ser muy conveniente relevar
del mando del Bergantín Guerrero
al 1er. Teniente Don Francisco de Paula
López con otro mas activo que
consiga marinarlo y ponerlo en
disposición de salir a la mar, puede
Vuestra Señoría practicarlo con el que le pa-
resca mas a propósito, en virtud
de hallarse facultado para ello como
Comandante de la escuadra y tener pen-
diente López solicito para sepa-
rarse del servicio. Lo que comuni-
co a Vuestra Señoría para los fines indicados

Septiembre 9 de 1826.

Señor Comandante de Marina
de Veracruz.

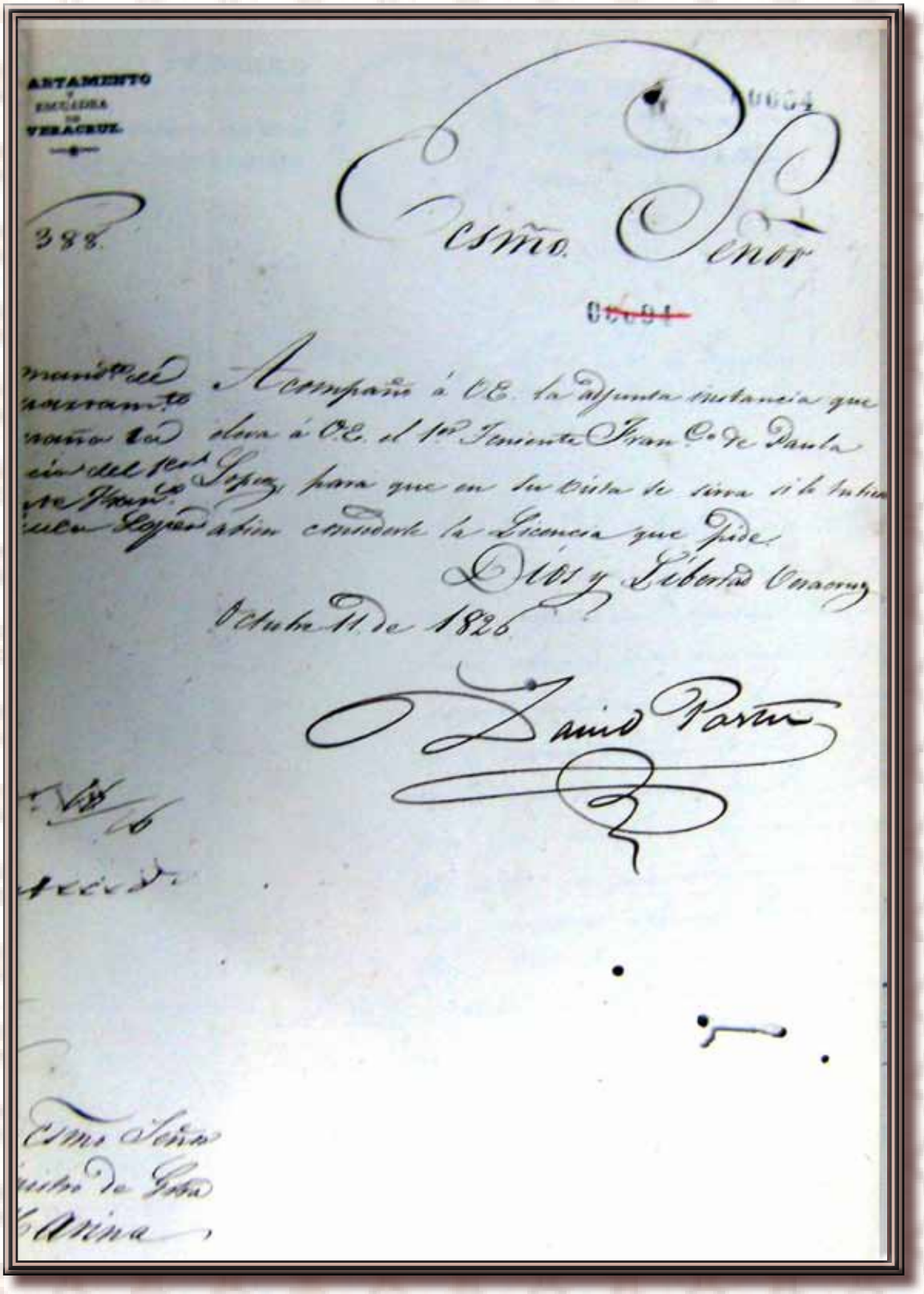

ARTAMENTO
Y
ESCUADRA
DE
VERACRUZ.

388.

Ecsmo. Señor

Acompaño á V.E. la adjunta instancia que eleva á V.E. el 1er. Teniente Fran.co de Paula Lopez, para que en su vista se sirva si lo tubiere abien concederle la Licencia que pide.

Dios y Libertad Veracruz Octubre 11 de 1826

David Porter

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00064

DEPARTAMENTO DE
ESCUADRA DE
VERACRUZ

N.º 388

Excelentísimo Señor.

[de]
[incompleto]
[la]
[licencia del 1er.]
[teniente Francisco]
Paula López]

Acompaño a Vuestra Excelencia la adjunta instancia que eleva a Vuestra Excelencia el 1er. Teniente Francisco de Paula López, para que en su ruta se sirva si lo intenta a bien concederle la Licencia que pide.

Dios y Libertad Veracruz,
Octubre 11 de 1826.

David Porter

16/26.

Antecedente.

Excelentísimo Señor
Ministro de Guerra
y Marina.

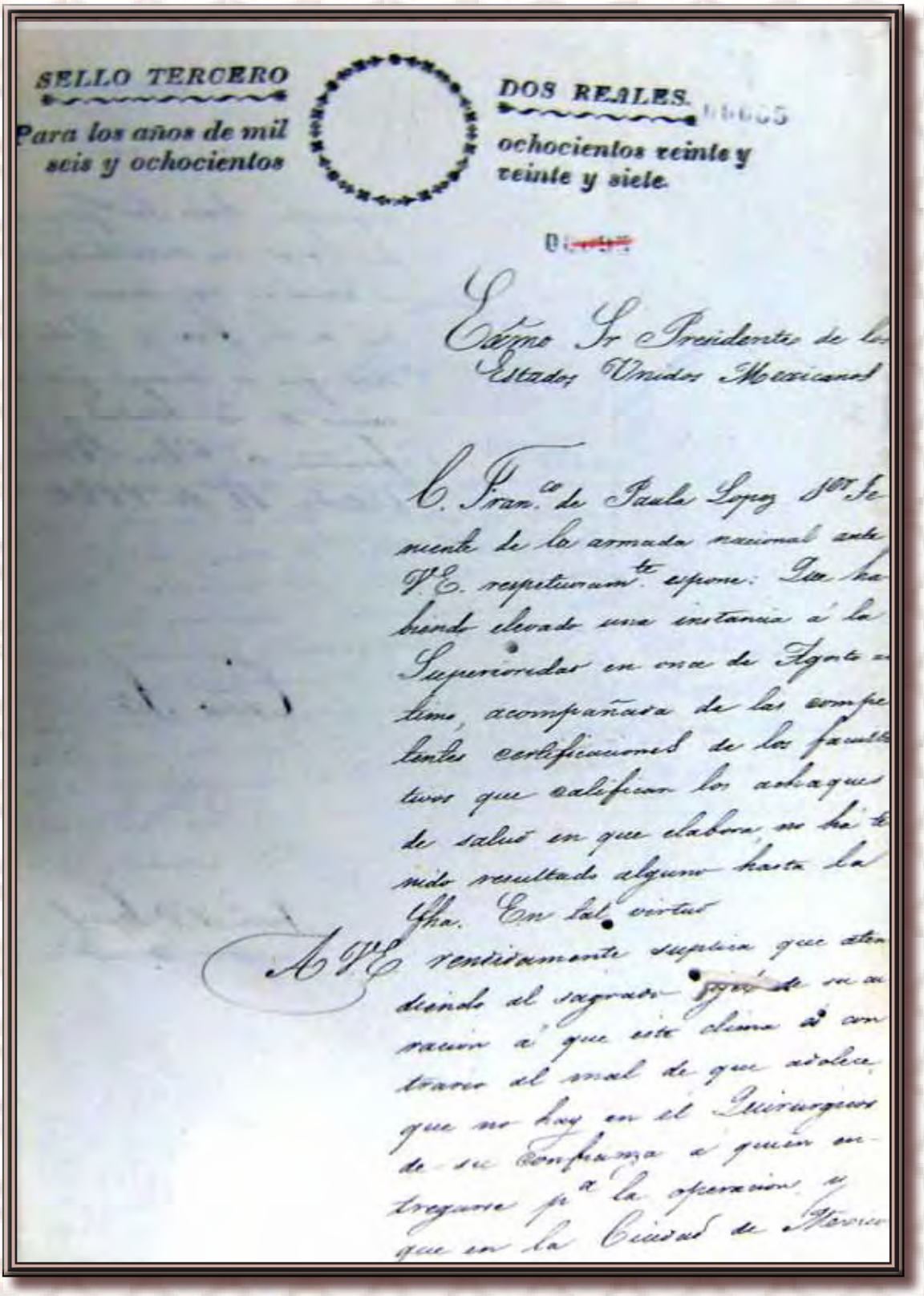

SELLO TERCERO

Para los años de mil seis y ochocientos

DOS REALES.

ochocientos veinte y veinte y siete.

Exmo Sr Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

C. Fran.co de Paula Lopez Sor Teniente de la armada nacional ante V.E. respetuosam.te expone: Que habiendo elevado una instancia á la Superioridad en once de Agosto último, acompañada de las competentes certificaciones de los facultativos que califican los achaques de salud en que elabora, no ha tenido resultado alguno hasta la fha. En tal virtud

A V.E. rendidamente suplica que atendiendo al sagrado ~~ojo~~ de su curacion á que este clima es contrario al mal de que adolece, que no hay en el Quirurgicos de su confianza á quien entregarse p.a la operacion, y que en la Ciudad de Mexico

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00065

SELLO TERCERO
Para los años de mil
Seis y ochocientos

DOS REALES
ochocientos veinte y
veinte y siete.

Excelentísimo Señor Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadano Francisco de Paula López Señor Te-
niente de la armada nacional ante
Vuestra Excelencia respetuosamente expone: Que ha-
biendo elevado una instancia a la
Superioridad en once de Agosto ul-
timo, acompañada de las compe-
tentes certificaciones de los faculta-
tivos que califican los achaque
de salud en que elabora, no ha te-
nido resultado alguno hasta la
fecha. En tal virtud

A Vuestra Excelencia rendidamente suplica que aten-
diendo al sagrado [ilegible] de su cu-
ración a que este clima a con-
traria al mal de que adolece
que no hay en el Quirarquear
de su confianza a quien en-
tregare para la operación y
que en la Ciudad de México

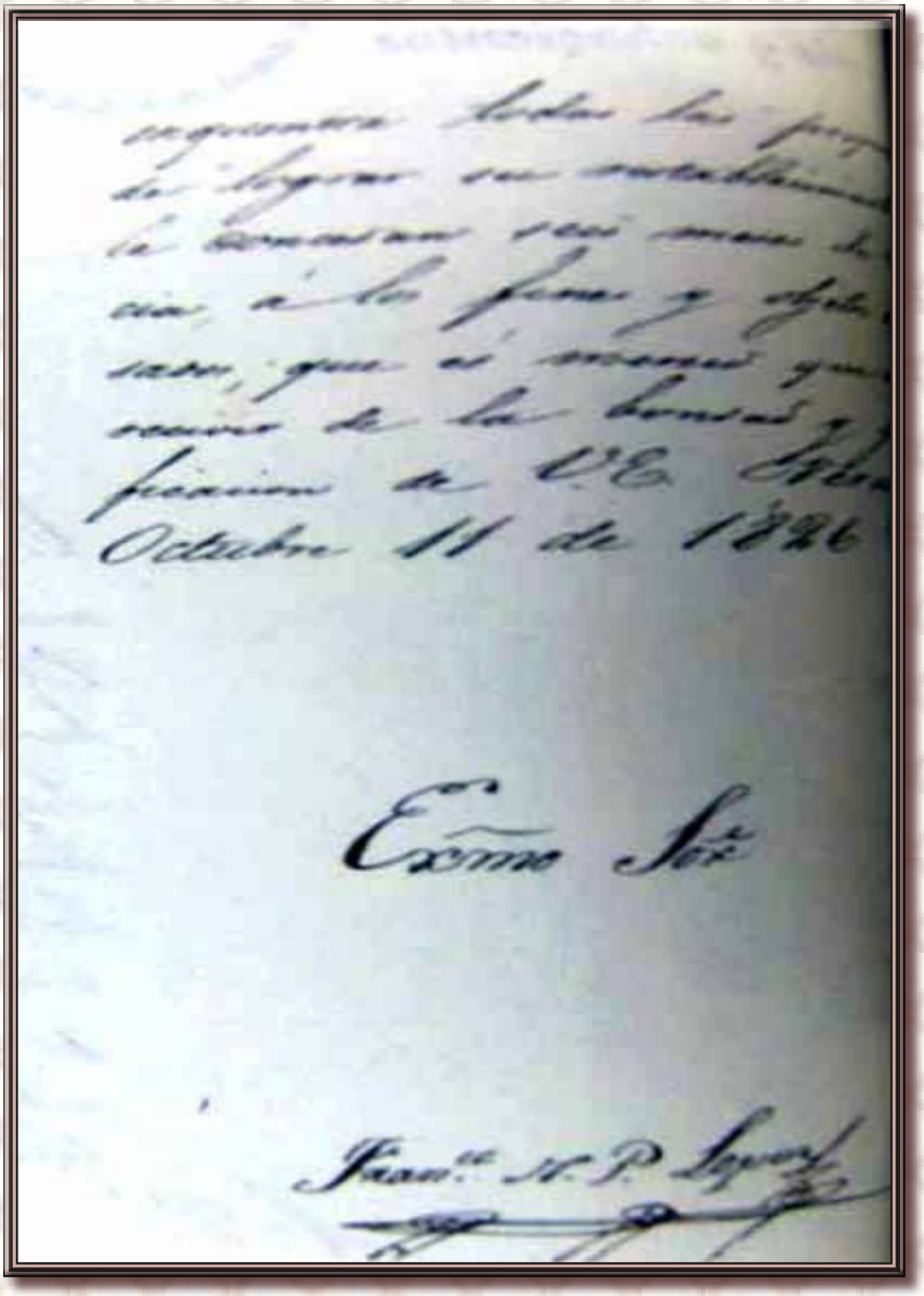

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00065v

[incompleto] toda las preguntas
de lograr su restablecimiento
le concedan seis meses de licen-
cias a los fines y objetos de
saber, que es [merced] que ha
recibir de la bondad y grati-
ficacion de Vuestra Excelencia Veracruz
Octubre 11 de 1826.

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López

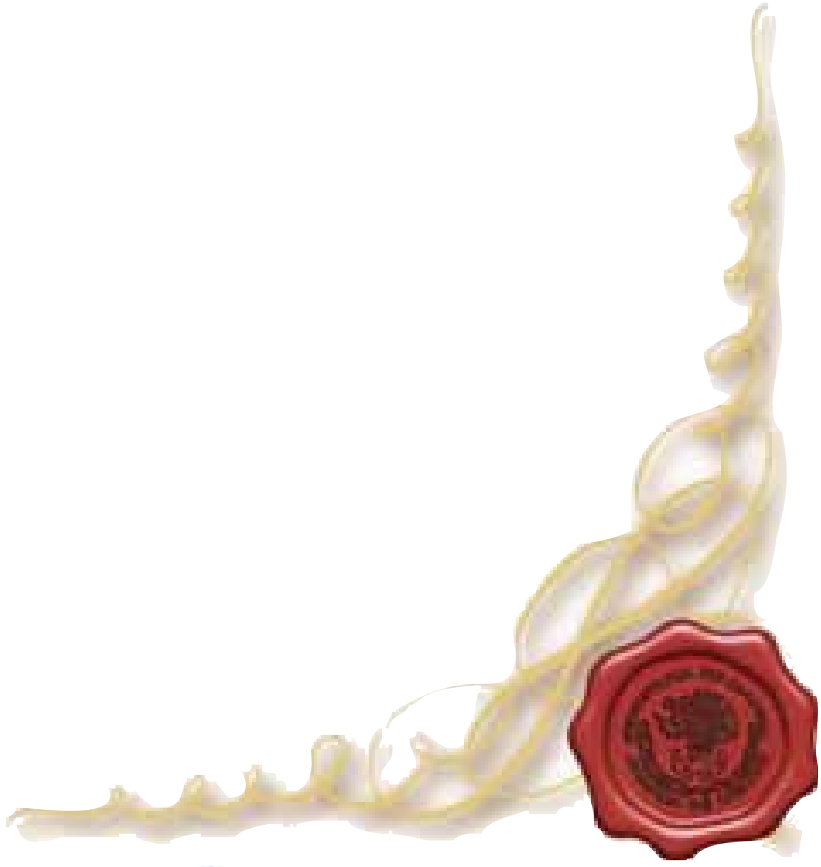

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00066

Escribe al Presente 2ª

Conceda solicitud de licen-
cia para pasar a esta Capital que hace
el primer Teniente Don Francisco de Paula Ló-
pez a Vuestra Señoría remitió con oficio de fecha 12 del
presente ha resuelto a consecuencia de
Certificaciones que acompaña a su 1ª
Instancia de separación del servicio
Militar de Marina hallase enfermo, se le conceda
4 meses con todo el sueldo, y para
efecto le adjunto a Vuestra Señoría la Cedula
de dicha licencia.

Octubre 18 de 1826.

Comandante de Marina
de Veracruz.

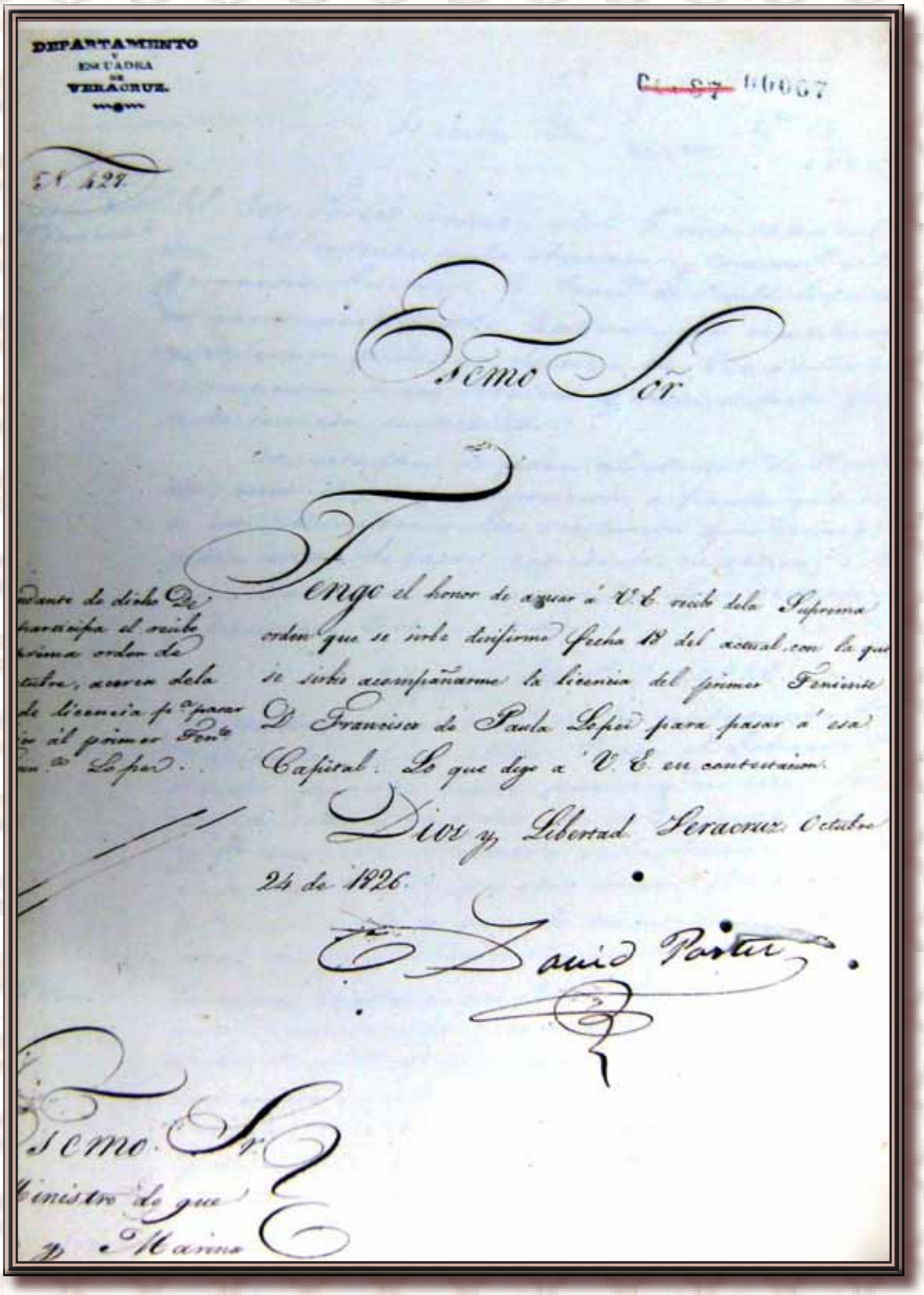

DEPARTAMENTO
Y
ESCUADRA
DE
VERACRUZ.

N. 427

Esmo Sor

Tengo el honor de avisar á V. E. recibo dela Suprema orden que se sirbe dirijirme fecha 18 del actual, con la que se sirbio acompañarme la licencia del primer Teniente D. Francisco de Paula Lopez para pasar á esa Capital. Lo que digo á V. E. en contestacion.

Dios y Libertad. Veracruz Octubre 24 de 1826.

David Porter

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00067

DEPARTAMENTO Y
ESCUADRA DE
VERACRUZ

Nº 427.

Excelentísimo Señor.

Comandante de dicho De- Tengo el honor de [anexar] a Vuestra Excelencia recibo de la Suprema
[participa] el recibo orden que se sirve dirigirme fecha 18 del actual, con la que
Suprema orden de se sirvió acompañarme la licencia del primer Teniente
Octubre, a cerca de la Don Francisco de Paula López para pasar a esa
Licencia para pasar Capital. Lo que digo a Vuestra Excelencia en contestación.
[incompleto] al primer Teniente
Francisco de Paula López. Dios y Libertad Veracruz Octubre
24 de 1826.

David Porter.

Excelentísimo Señor
Ministro de Guerra
y Marina.

26.

00008

Seccion 3.ª Ag.to 18 / 1826

Solicitud 1.er Teniente

El Sor. Porter remite al S. G. una solicitud del 1.er Teniente de la Armada y Comand.te del Bergantin Guerrero C. Fran.co de Paula Lopez en que manifestando hallarse casi inutilizado y enfermo pide un destino en Hacienda en recompensa de sus servicios y en su defecto que se le conceda su retiro.

Con esta fha. se pasa al Minist.o de Hacienda, ~~ma~~ dha. representacion, á fin de que avise á este Ministerio la resolucion que recaiga para en su defecto espedirle su retiro, ó licencia absoluta, pues por los años de servicio q.e tiene no le toca nada.

~~Agosto~~ Sept.e 9 de 1826.

Antes de haberse recibido la contestacion de Hacienda, oficia el Sor. Porter al Gobierno diciendo que dho. Lopez parece q.e no tiene intencion de salir á la mar con el Bergantin Guerrero y q.e conviene al interes de la Nacion sea relevado este oficial por otro activo q.e consiga gente p.a marinarlo y ponerlo en estado de salir á la mar luego que llegue su artilleria.

Nota. La mesa informa que el Sor. Porter como comand.te de escuadra está facultado p.a variar los Comand.tes de los Buques, y como segun indica, parece que Lopez no muestra actividad, y por otra parte este oficial tiene pend.te su separacion del Cuerpo puede nombrar al Com.te que le paresca mas á proposito p.a alistar el Guerrero.

Set.e 3/26 conforme

1826

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Francisco de Paula] 26.

Sección 3ª Agosto 18/1826

Solicitud
1er. Teniente
[incompleto]

El Señor Porter remite al Señor [General] una solicitud del 1er. Teniente de la Armada y Comandante del Bergantín Guerrero Ciudadano Francisco de Paula López en que manifestando hallarse casi inutilizado y enfermo pide un destino en Hacienda en recompensa de sus servicios y en su defecto que se le conceda su retiro.

Con esta fecha se pasa al Ministro de Hacienda, dicha representación, a fin de que avise a este Ministerio la resolución que recaiga para en su defecto expedirle su retiro, o licencia absoluta, pues por los años de servicio que tiene no le toca nada.

[Agosto] Septiembre 9 de 1826.

Antes de haberse recibido la contestación de Hacienda, opina el Señor Porter al Gobierno diciendo que dicho López parece qu no tiene intención de salir a la mar con el Bergantín Guerrero y que conviene al interés de la Nación sea relevado este oficial por otro activo que consiga gente para marinarlo y ponerlo en estado de salir a la mar luego que llegue su artillería.

Nota: La mesa informa que el Señor Porter como [Comandante] de escuadra esta facultado para variar los Comandantes de los Buques, y como según indica parece que López no muestra actividad, y por otra parte este oficial tiene pendiente su separación del Cuerpo puede nombrar al Comandante que le parezca mas a propósito para alistar el Guerrero.

1826 Septiembre 3/26
Conforme
Dicho López pide 6 meses de licencia en

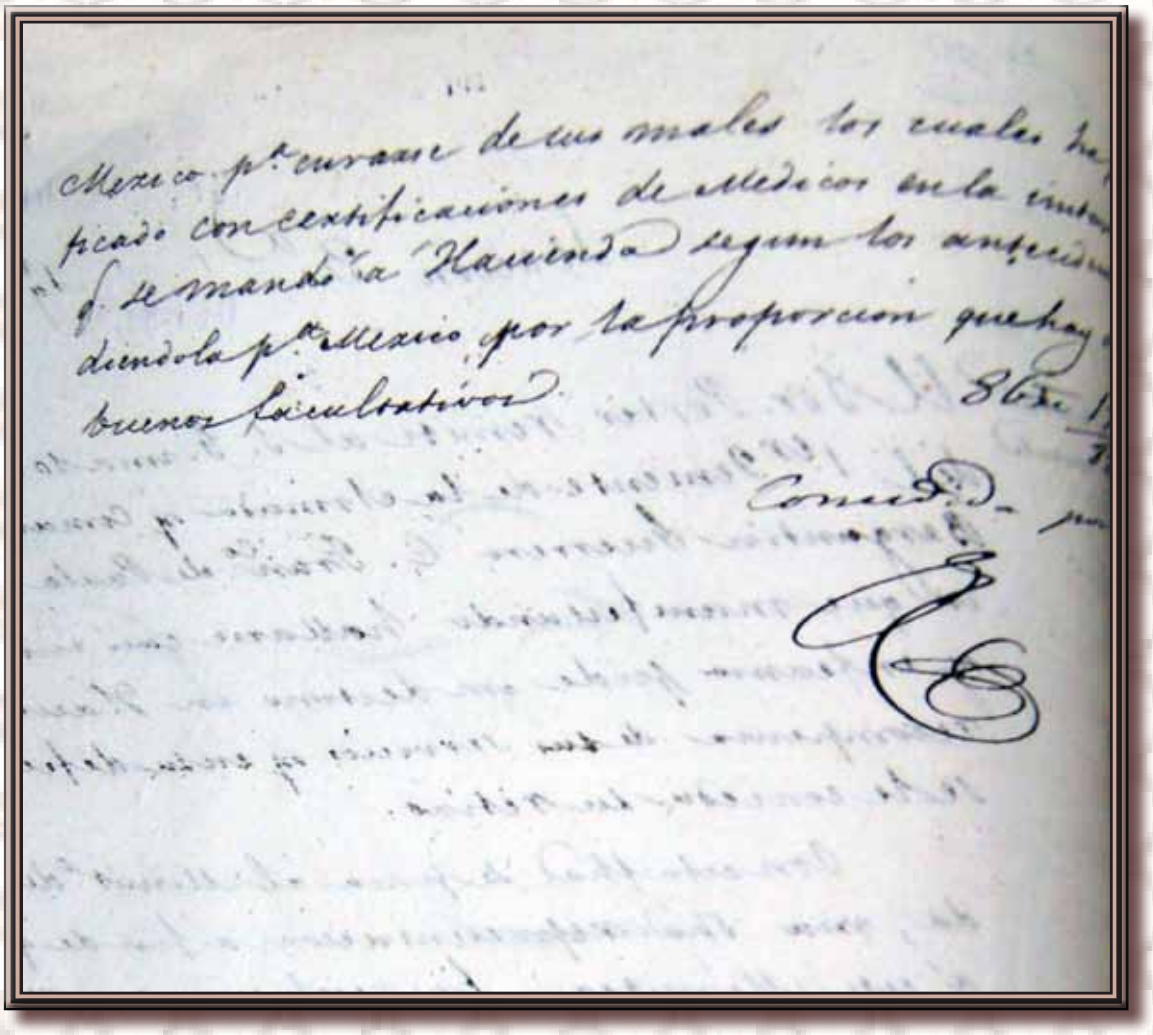

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00068v

Medica para curarse de sus males los cuales ha [practicado] con certificación de Médicos en la instancia que se mando a Hacienda según los antecediendola para México por la proporción que hay de sus buenos Facultativos.

Octubre [/826]

Concedido por
[Rublica]

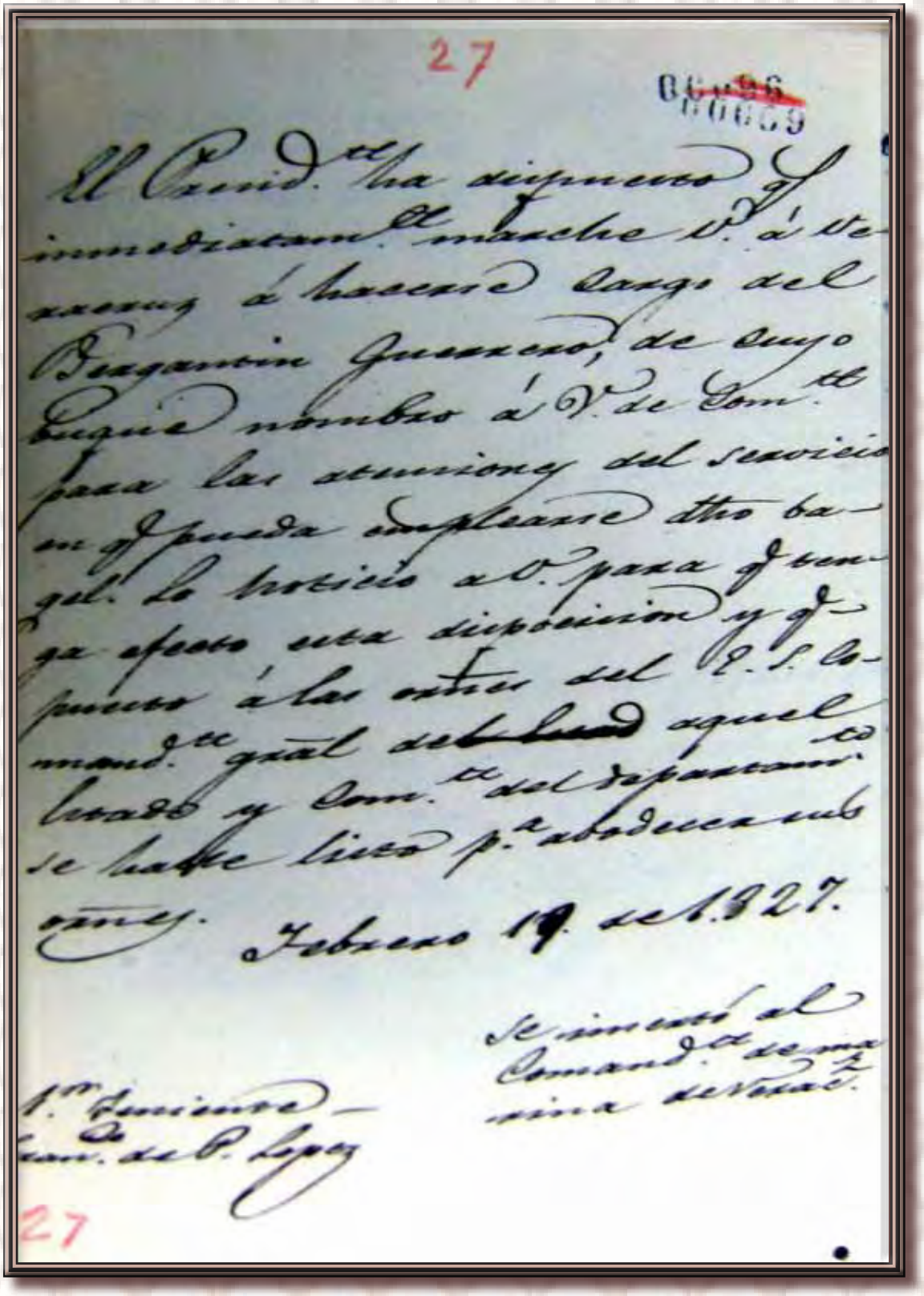

27

El Presid.te ha dispuesto q.e
inmediatam.te marche V. á Ve-
racruz á hacerse cargo del
Bergantin Guerrero, de cuyo
buque nombro á V. de Com.te
para las atenciones del servicio
en q.e pueda emplearse dho ba-
gel. Lo noticio a V. para q.e ten-
ga efecto esta disposicion y q.e
puesto á las ordenes del E. S. Co-
mand.te gral del ~~Estado~~ aquel
Estado y Com.te del departam.to
se halle listo p.a abodecer sus
ordenes. Febrero 19 de 1827.

Se insertó al
Comand.te de ma-
rina de Verac.z

1.er Teniente —
Fran.co de P. Lopez

27

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00069

27

El Presidente ha dispuesto que
Inmediatamente marche Usted a Ve-
racruz a hacerse cargo del
Bergantín Guerrero, de cuyo
Buque nombro a Usted de Comandante
para las atenciones del servicio
en que pueda emplearse dicho ba-
qel. Lo [ilegible] a Usted para que ten-
ga efecto esta disposición y que
puesto a las ordenes del Excelentísimo Señor Co-
mandante General de aquel
Estado y Comandante del departamento
se halle listo para obedecer sus
ordenes.

Febrero 19 de 1827.

Se nombro esto al
Comandante de Ma-
rina de Veracruz.

1er. Teniente
Francisco de Paula López

27

27

SELLO CUARTO **UNA CUARTILLA.**

Para los años de mil seis y ochocientos ochocientos veinte y veinte y siete.

Manuel Rincon

El Ciud.o Felipe Santiago Sanz Ynten.te ho-
rario de Provincia y Comis.o Central de
Gra. y Marina

Certifico: Que la Copia q.e antecede
rubricada p.r mi esta en todo igual
con los ocho Docum.tos q.e me han
presentado y debolvi. Mex.co 17. de
Febro. de 1827.

Fr. Sant.o Sanz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

27

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.
Para los años de mil ochocientos veinte y
Seis y ochocientos veinte y siete.

Manuel Rincón.

El Ciudadano Felipe Santiago Lanz Yntendente No-
tario de Provincia y Comité Central de
[Guerra y Marina]

Certifico: Que la copia que antecede
Rubricada por mi esta en todo igual
con los ocho Documentos que me han
presentado y devolví. Mejico 17 de
Febrero de 1827.

Señor Felipe Santiago Lanz.

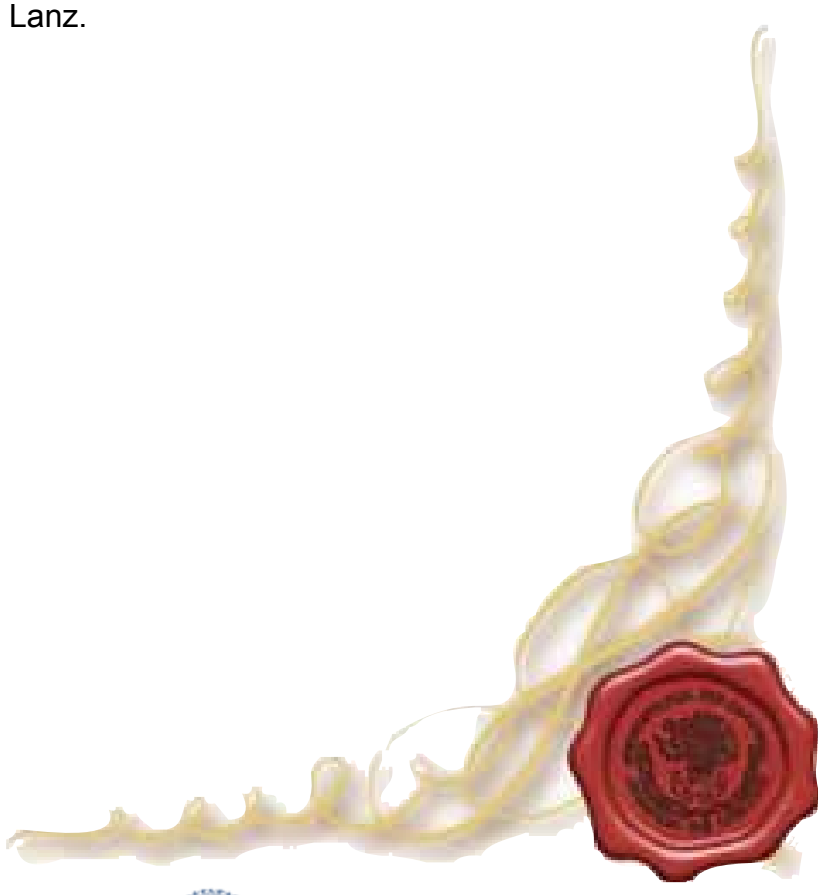

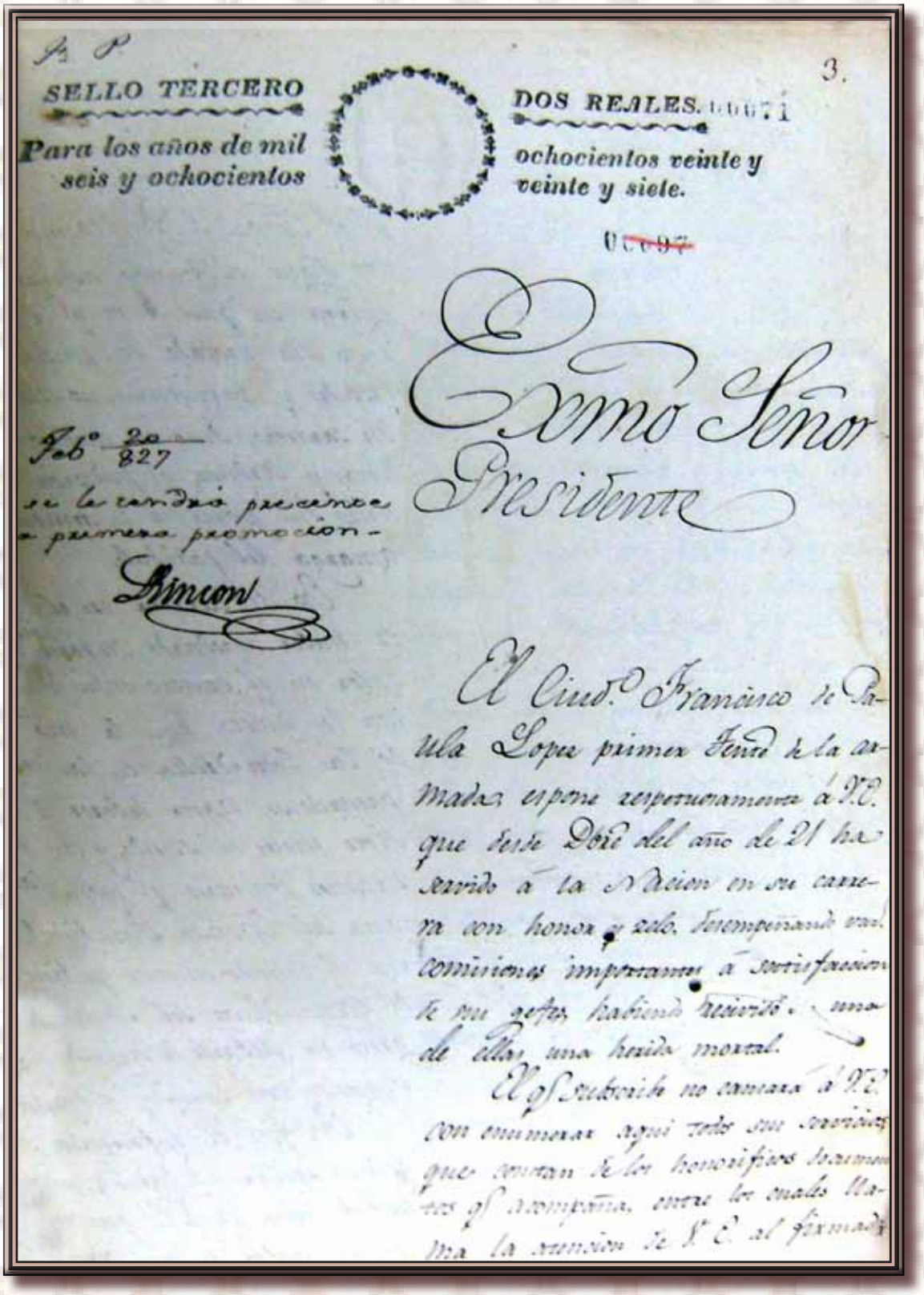

3.

SELLO TERCERO DOS REALES. 00071

Para los años de mil seis y ochocientos ochocientos veinte y veinte y siete.

00097

Exmo Señor Presidente

Febº 20/827

se le tendrá presente a primera promocion.

Rincon

El Ciud.º Francisco de Paula Lopez primer Tente de la armada, espone respetuosamente á V.E. que desde Dbre del año de 21 ha servido á la Nacion en su carrera con honor y zelo, desempeñando var. comisiones importantes á satisfaccion de sus gefes, habiendo recivido en una de ellas una herida mortal.

El q. subscribe no cansará á V.E. con enumerar aqui todos sus servicios que constan de los honorificos documentos q. acompaña, entre los cuales llama la atencion de V.E. al firmado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00071
[Francisco de Paula] 3.

SELLO TERCERO
Para los años de mil
Seis y ochocientos

DOS REALES
ochocientos veinte y
veinte y siete.

Febrero 20/827.

Se le tendrá presente
la primera promoción
Rincón.

Excelentísimo Señor
Presidente.

El Ciudadano Francisco de Pa-
ula López primer Teniente de la Ar-
nada, expone respetuosamente a Vuestra Excelencia
que desde Diciembre del año de 21 ha
servido a la Nación en su carre-
ra con honor y zelo, desempeñando [varias]
comisiones importantes a satisfacción
de sus gefes, habiendo recibido una
de ellas una herida mortal.

El que subscribe no causara a Vuestra Excelencia
con enumerar aquí todo sus servicios,
que constan de los honoríficos documen-
tos que acompaña, entre los cuales lla-
ma la atención de Vuestra Excelencia al firmado

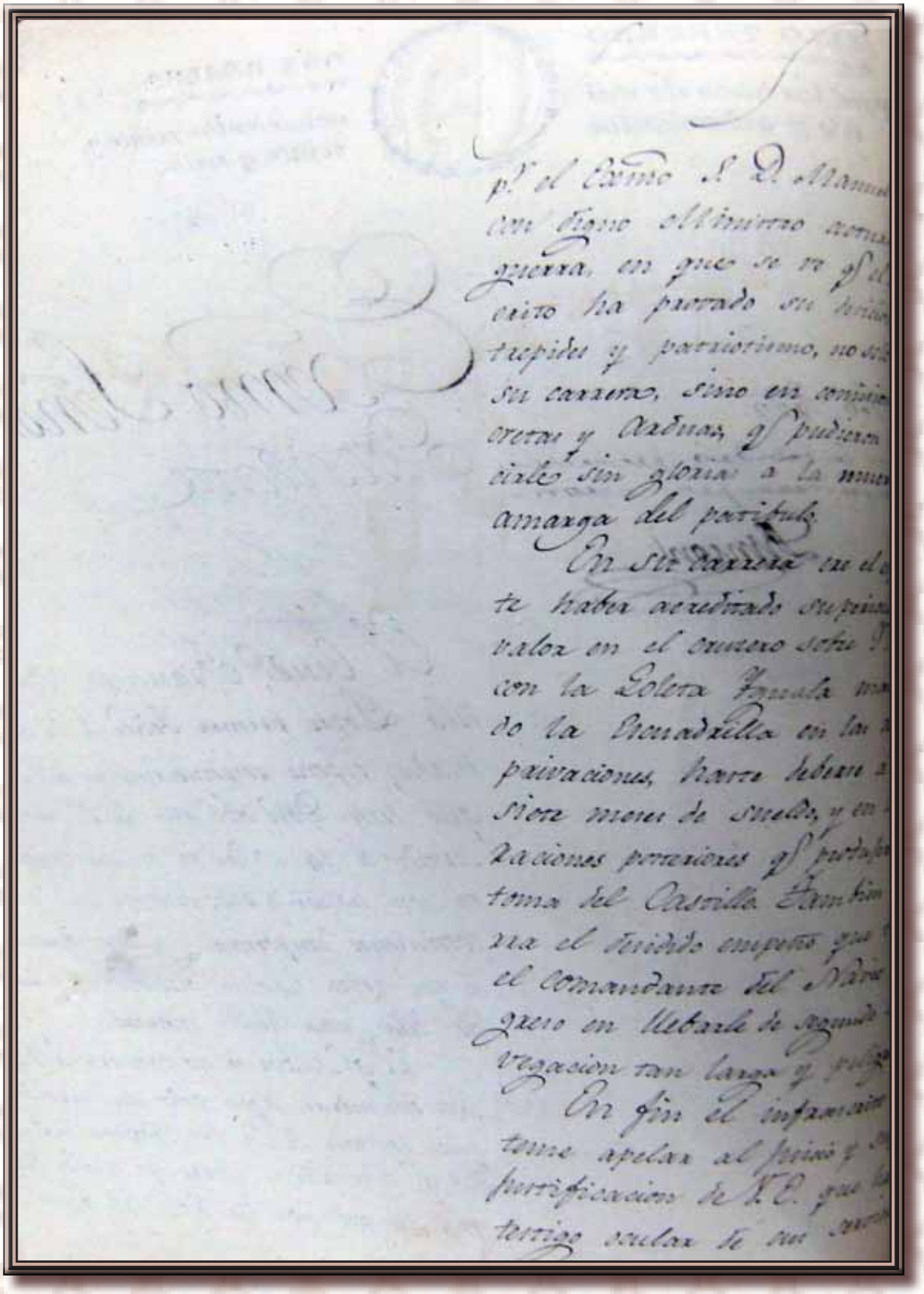

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

por el Excelentísimo Señor Don Manuel Rin-
con digno Ministro actual de
querra, en que se ve que el es-
crito ha provado su [desición y es-]
tupides y patriotismo, no solo
su carrera, sino en comisiones [se-
cretas y arduas que pudieron [de-
cirle] sin gloria a la [
amarga del [patíbulo]
En su carrera cre el [incompleto]
te haber acreditado su [perdición]
valor en el crucero sobre [incompleto]
con la Goleta Yguala man-
do la Escuadrilla en las [incompleto]
privaciones, hasta deberse a
siete meses de sueldo, y en acra-
raciones posteriores que [incompleto]
toma del Castillo También co-
rra el decidido empeño que [incompleto]
el Comandante del Navío Con-
greso en llevarle de segundo en na-
vegación tan larga y [peligrosa]
En fin el [impaciente que
tome a pelar al juicio y [sin]
justificación de Vuestra Excelencia que hay
testigo ocular de un [incompleto]

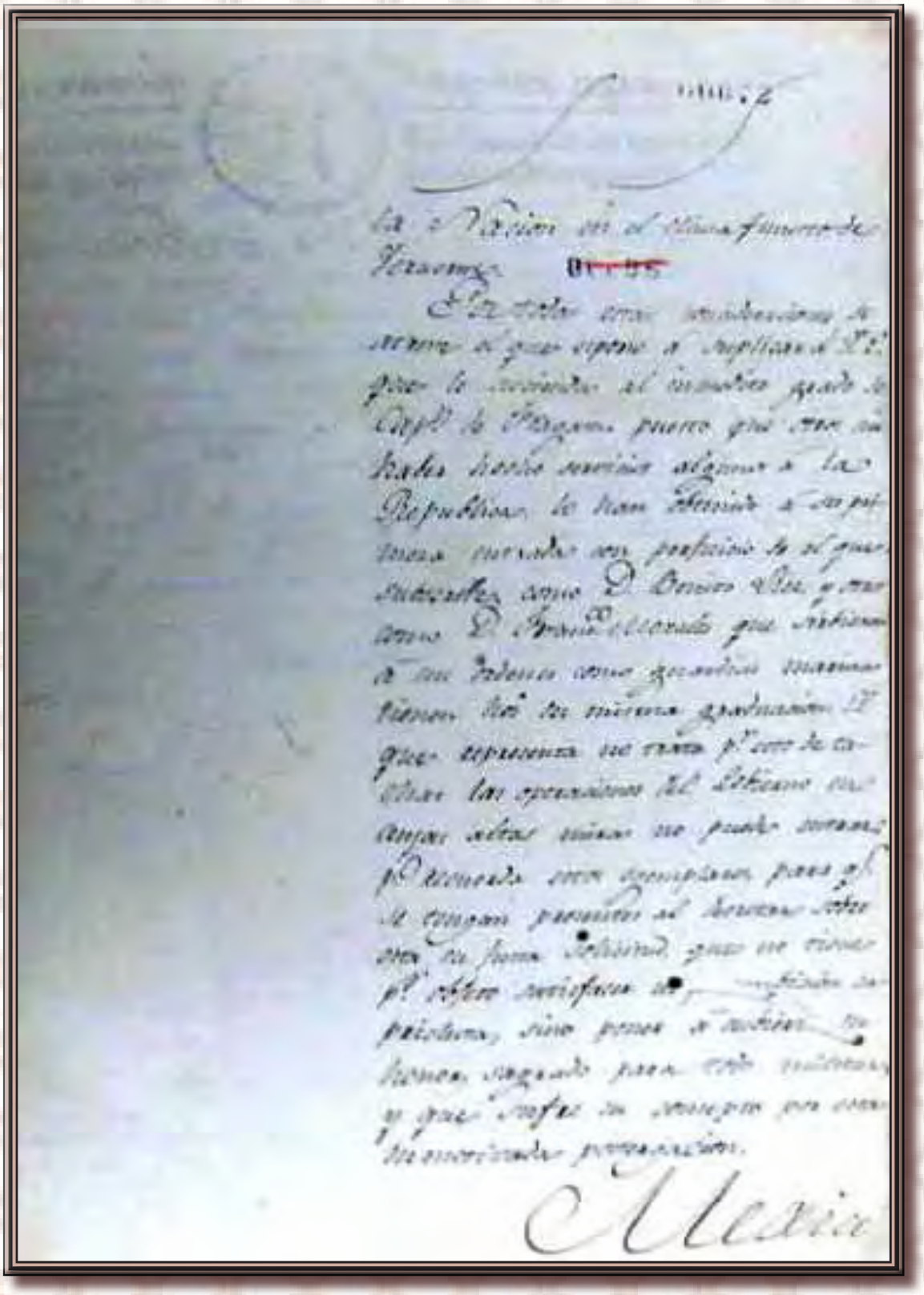

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00072

La Nación en el clima funesto de
Veracruz.

Por todas estas consideraciones se
atreve el que expone a suplicar a Vuestra Excelencia
que le ascienda al inmediato grado de
Capitán de Fragata, puesto que otros sin
haber hecho servicios algunos a la
República, lo han obtenido a su pri-
mera entrada con perjuicio de el que
subscribe, como Don Benito Vice, y otros
como Don Francisco Morales que sirvieron
a sus ordenes como guardias marinas
tienen hoy su misma graduación. El
que representa no trata por esto de ta-
char las operaciones del Gobierno en
cuyas altas miras no puede entrar
pero recuerda estos ejemplares, para que
se tengan presentes al decretar sobre
esta supuesta solicitud, que no tiene
por objeto satisfacer [ilegible] ca-
prichosa, sino poner a cubierto su
honor, sagrado para todo militar,
y que sufre en concepto por estar
inmotivada postergación.

México

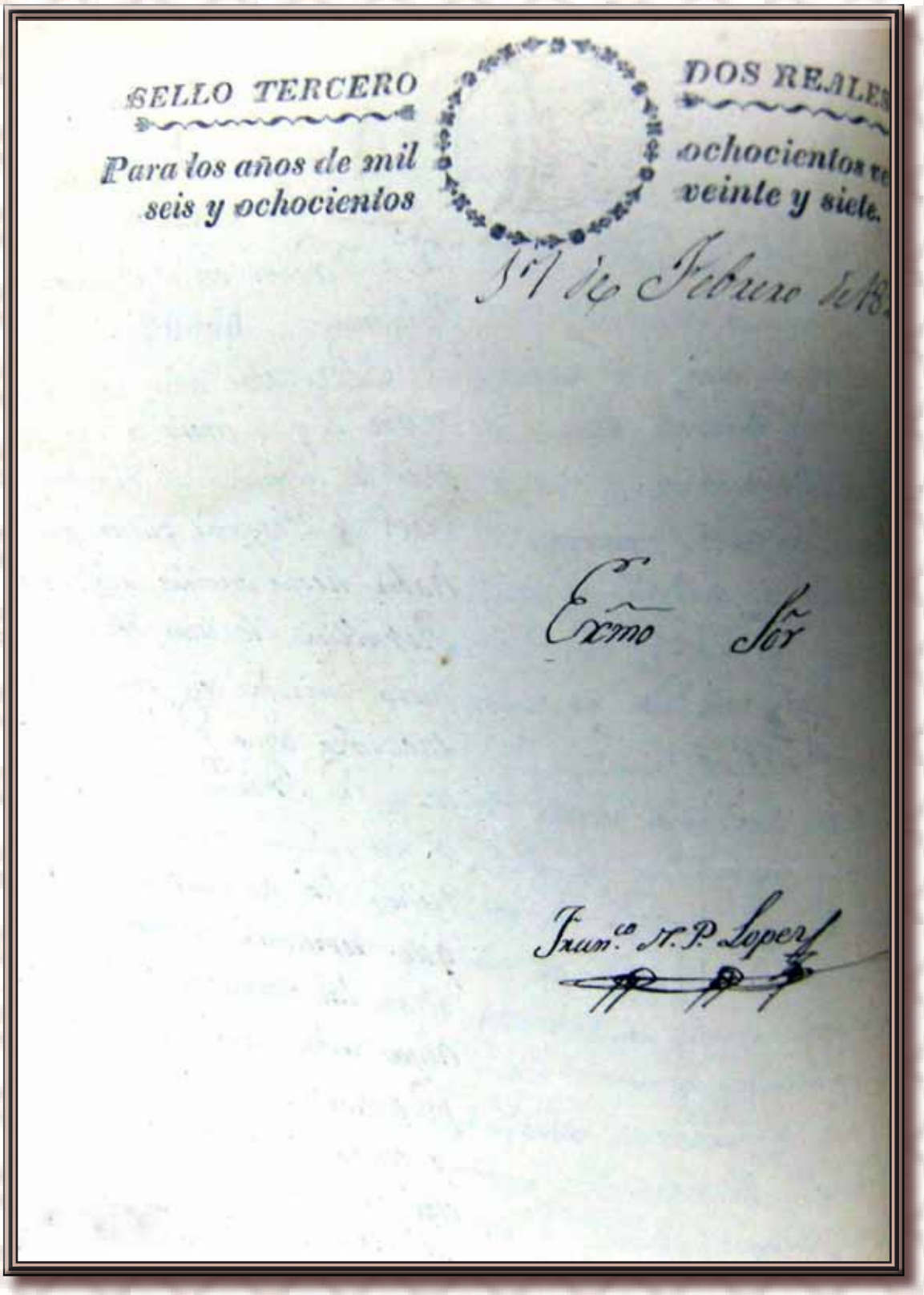

SELLO TERCERO

Para los años de mil seis y ochocientos

DOS REALES

ochocientos ve veinte y siete.

Exmo Sor

Francisco P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00072v

SELLO TERCERO DOS REALES
Para los años de mil ochocientos veinte
Seis y ochocientos veinte y siete.

17 de Febrero de 182]

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López.

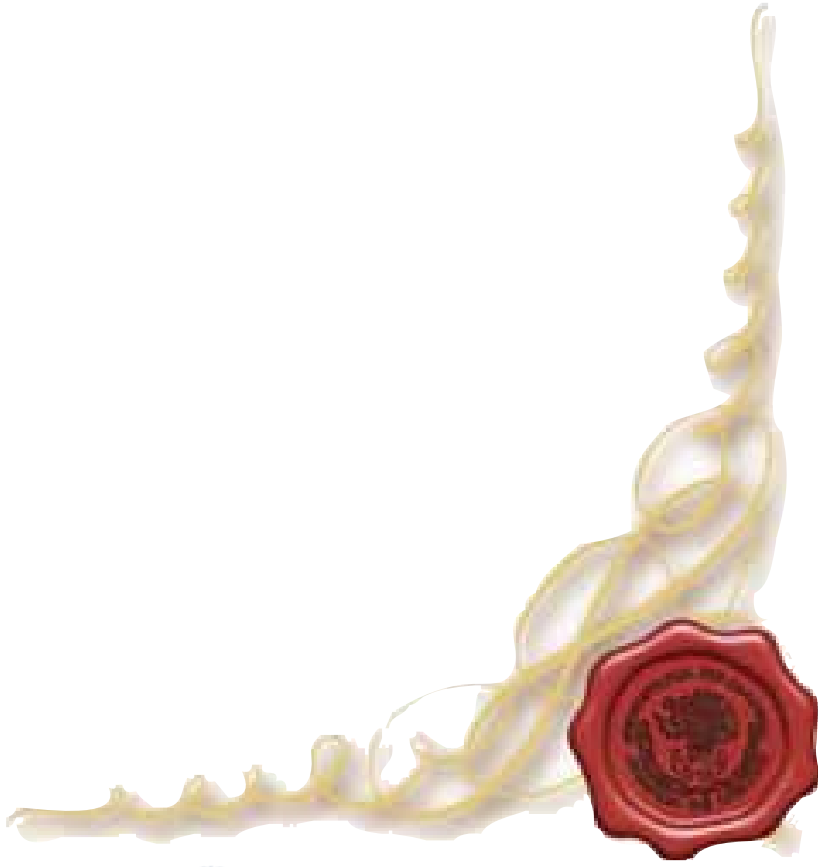

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00073

El Excelentísimo Señor Presidente se ha servido resolver
que dispongo [Usted] embarque en el Bergantín Guerre-
ro , [aborde] los oficiales de Marina que [tanto en]
como en las buques [Orizaba] y Chalco se hallan
sin una muy [practica e indispensable unidad]
del servicio que impida su cuidado, de cuyo mas to-
tao numero ordenado a Usted bojo el Comandante del es-
perado bergantín Don Francisco de Paula López
los que le parescan para su dotación conforme a regla-
mento, debiendo quedar los [ilegible] para sus empleados
por el Señor Porter en las distintas [de lo ba-
xales de un mando que asi mismo [cambia Usted] al re-
tado de fuerza de dichos bergantines Guerrero dado lo que diga
a Usted de orden de Su Excelencia para los cumplimientos

Febrero 12 de 1827.

Señor Comandante de Marina
Veracruz

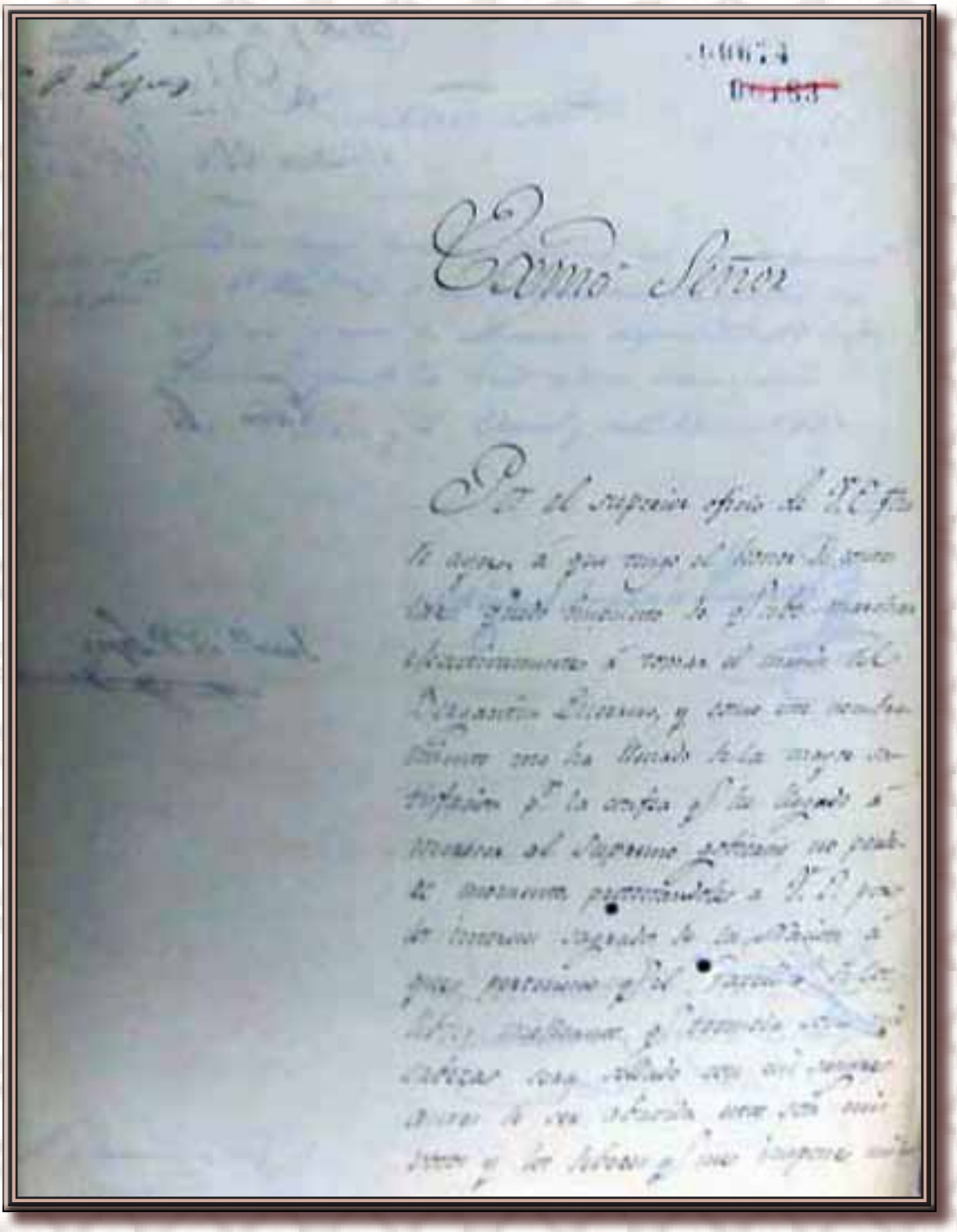

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00074

Francisco de Paula López

Excelentísimo Señor.

Por el Superior oficio de Vuestra Excelencia de fecha de ayer, a que tengo el honor de contestar; quedo impuesto de que hubo marchas efectivamente a tomar el mando del Bergantín Guerrero, y como este nombramiento me ha llenado de la mayor satisfacción por la confianza que he llegado a merecer al Supremo Gobierno no perderé momentos protestándoles a Vuestra Excelencia por los intereses sagrados de la Nación a que pertenesco que el [ilegible] de los libros mejicanos que exímela [incompleto] cabeza será sellado con mi sangre antes de ser abatida estos son mis votos y los deberes que me impone [incompleto]

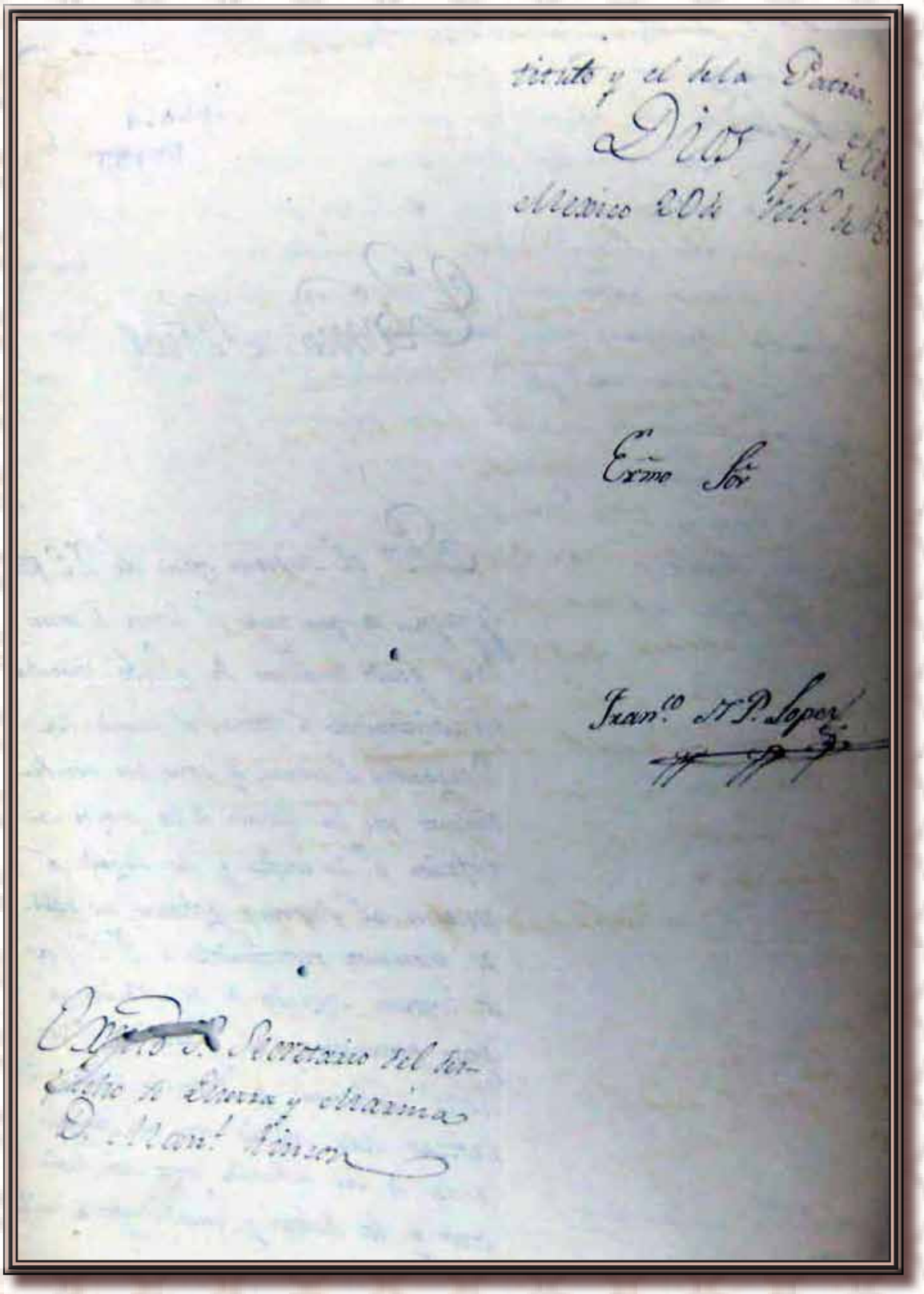

tituto y el de la Patria.

Dios y Ex

Mexico 20 de Feb.º de 18

Exmo Sor

Fran.co N. P. Lopez

Exmo S. Secretario del Despacho de Guerra y Marina
D. Man.l Vinson

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[instituto] y el de la Patria.

Dios y Libertad
México 20 de febrero de 182]

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López

Excelentísimo Señor Secretario del Despacho de Guerra y Marina
Don Manuel Rincón.

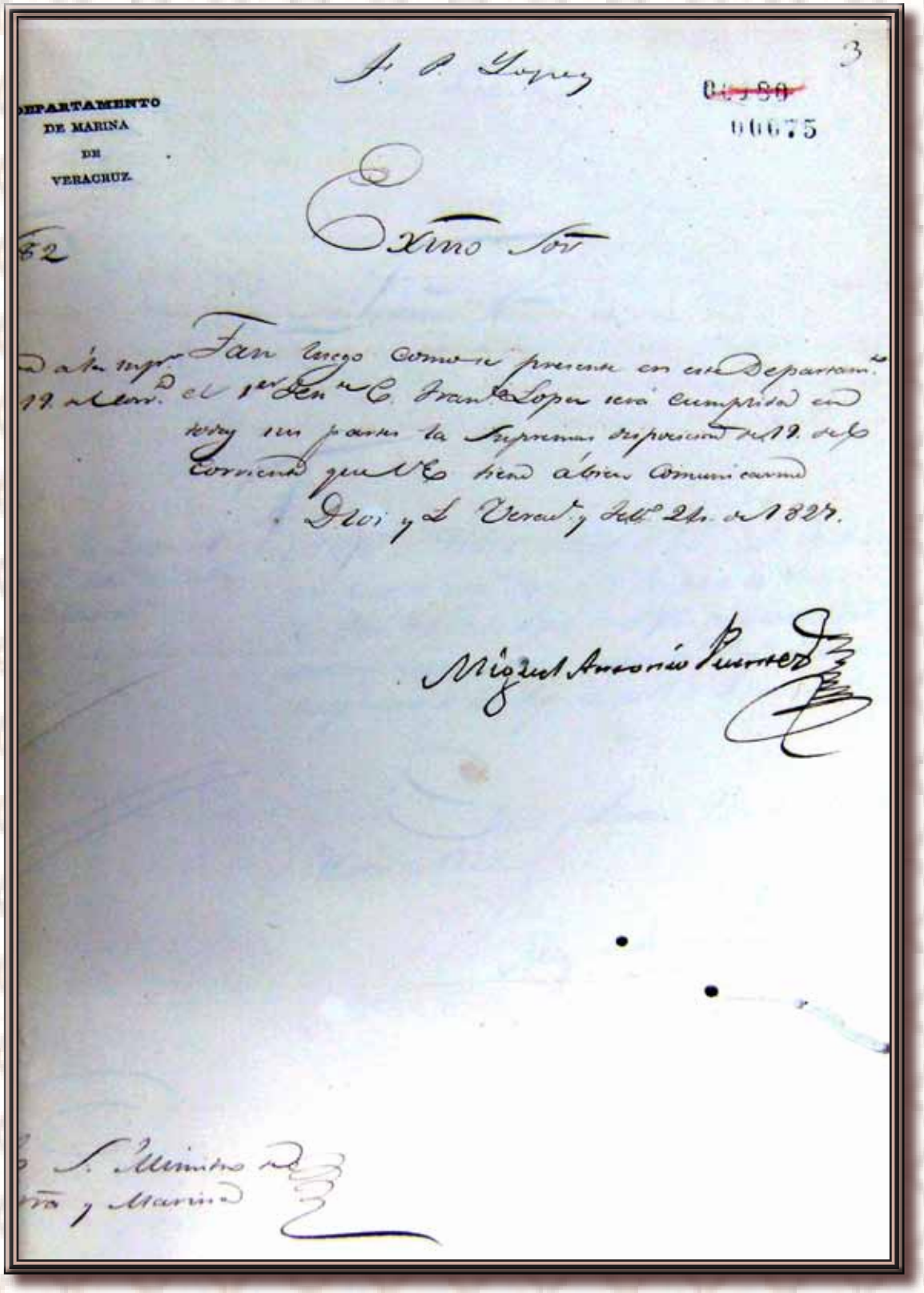

F. P. Lopez

3

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE
VERACRUZ.

00675

82

Exmo Sor

Tan luego como se presente en este Departam.to el 1er Ten.te C. Fran.co Lopez será cumplida en todas sus partes la Suprema disposicion de 19. del corriente que V.E. tiene á bien comunicarme

Dios y L. Verac.z y Feb.o 24. de 1827.

Miguel Antonio Puente

S. Ministro de
...ra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00075

Francisco de Paula López

DEPARTAMENTO
DE MARINA DE
VERACRUZ.

[N.º 82]

Excelentísimo Señor

[a la]
[19 del corriente]

Tan luego como se presente en este Departamento el 1er. Teniente Ciudadano Francisco de Paula López será cumplida en

todas sus partes la Suprema, disposición del 19 del corriente que Vuestra Excelencia tiene a bien comunicarme

Dios y Libertad Veracruz, Febrero 24 de 1827.

Miguel Antonio Guerrero.

Excelentísimo Señor Ministro de
Guerra y Marina.

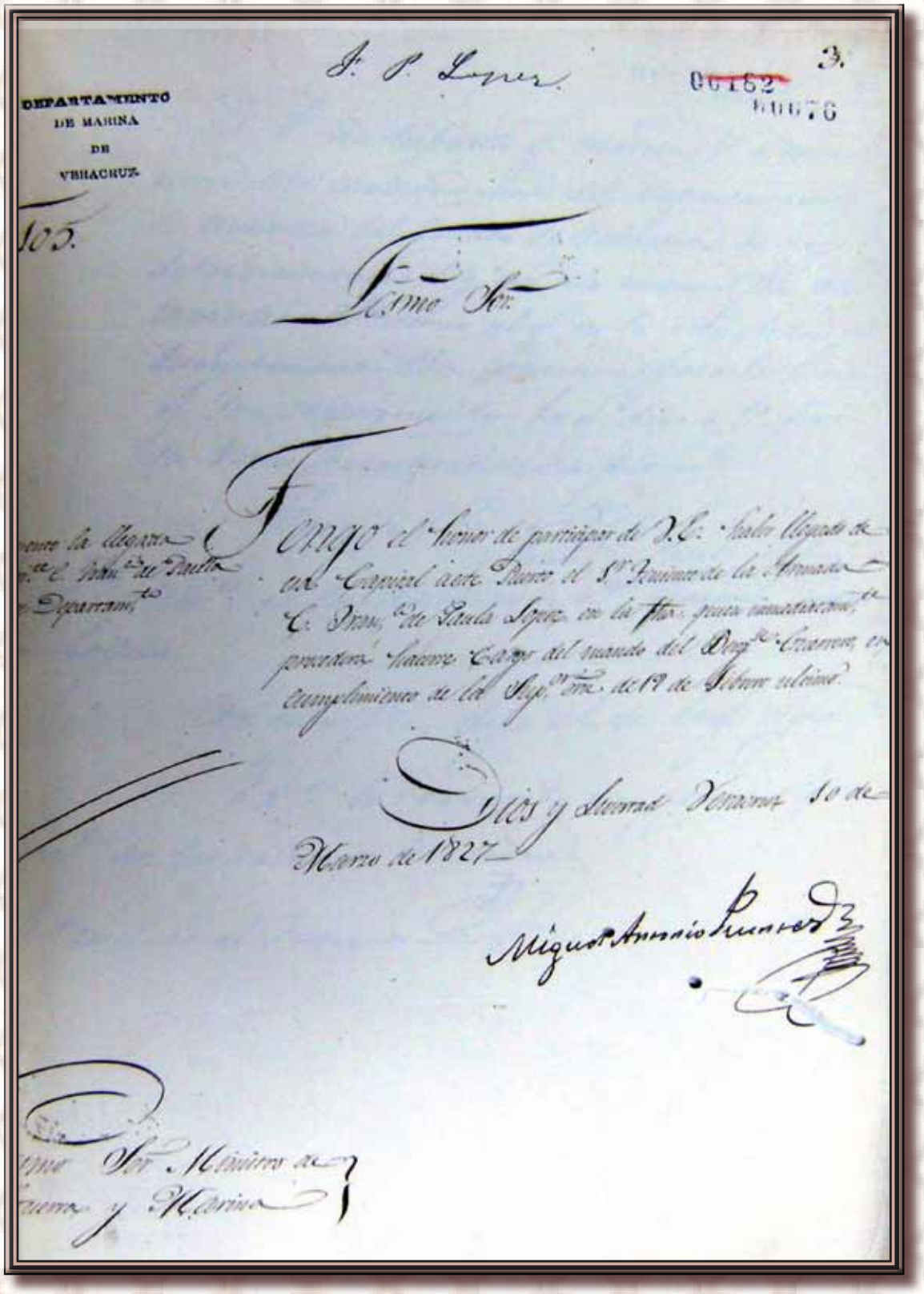

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE
VERACRUZ.

105.

3.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00076

Francisco de Paula López

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ

N.º 105

[Presente la llegada]

[1er. Teniente Francisco de Paula]

[López Jefe Departamento]

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de participar de Vuestra Excelencia haber llegado de esa Capital a este Puerto el 1er. Teniente de la Armada Ciudadano Francisco de Paula López, en la fecha quien inmediatamente procederá hacerse cargo del mando del Bergantín Guerrero, en cumplimiento de la Suprema orden del 19 de febrero último.

Dios y Libertad Veracruz 10 de Marzo de 1827.

Miguel Antonio Guerrero.

Excelentísimo Señor Ministro de
Guerra y Marina.

29

~~00099~~ 00677

El P. ha dispuesto q. marche V. á encargarse dela comandancia del Departamento de marina del Estado de Veracruz, de cuya determinacion doy con esta misma fha. el correspond.te aviso al q. en la actualidad esta desempeñando dha. comision para los fines q. son consiguientes. Lo q. digo á V. para su mas puntual cumplim.to

Junio 22 de 1829.

Fran.co de Paula Lopez.

S. V. 1.er Ten.te de la armada D.n ~~Juan Bau~~ ~~ta~~ Lopez.

Con esta fha. digo al # lo q. sigue

Y á V. lo transcribo con igual objeto

Com.te de marina de Veracruz.

Se traslado al Intendente p.a su conocim.to

27

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00077

29

El Presidente ha dispuesto que marche Usted a encargarse de la Comandancia del Departamento de Marina del Estado de Veracruz, de cuya determinación doy con esta misma fecha al correspondiente aviso al que en la actualidad esta desempeñando dicha comisión para los fines que son consiguientes. Lo que digo a Usted para su mas puntual cumplimiento.

Junio 22 de 1829.

Francisco de Paula

Señor 1er. Teniente de la Armada Don
López.

Con esta fecha digo al [ilegible] lo que sigue
Y a Usted lo transcribo con igual objeto
Comandante de Marina de Veracruz.

Se traslado al Yntendente para su conocimiento

29 1829.

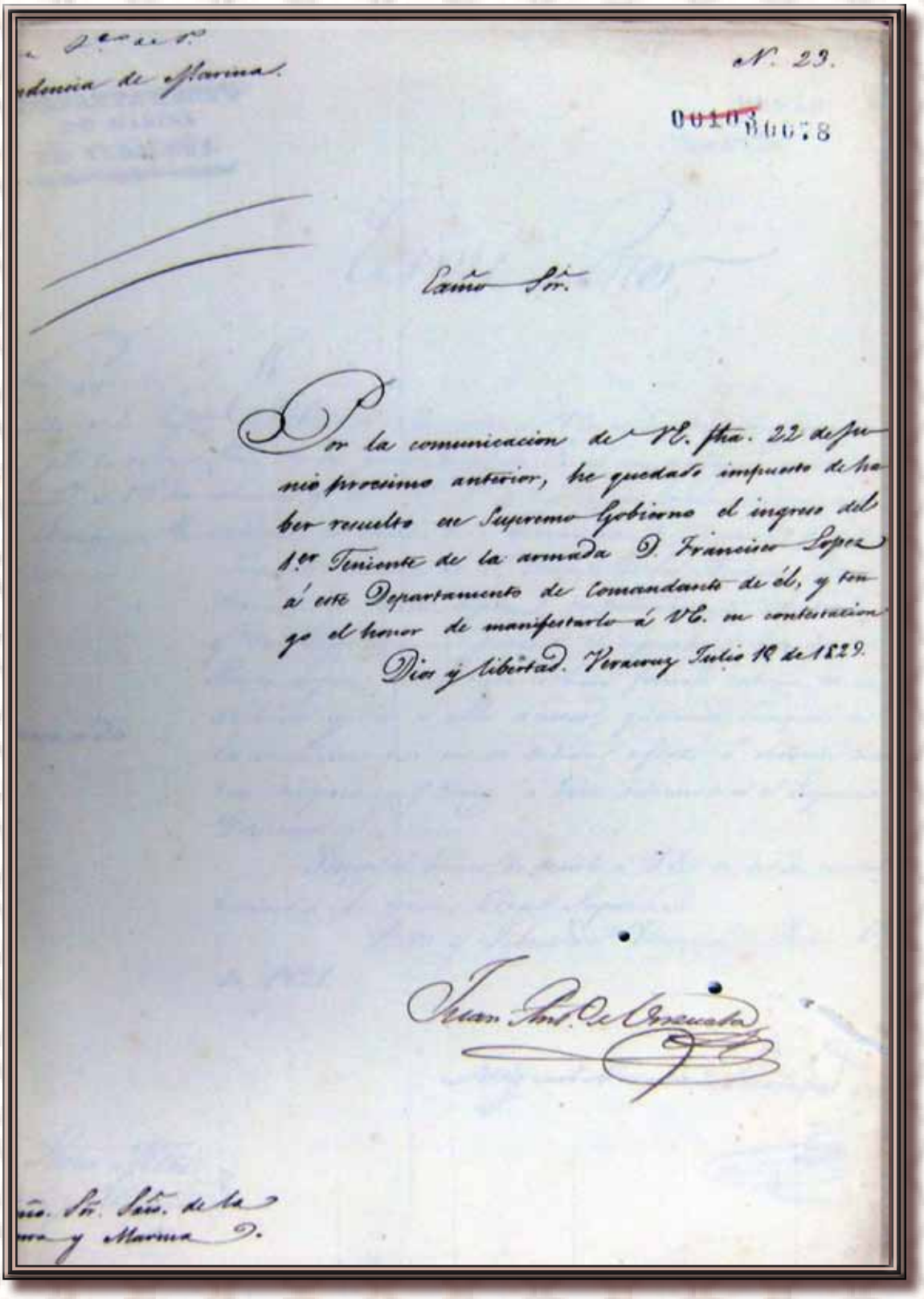

...dencia de Marina.

N. 23.

00103 00078

Exmo. Sor.

Por la comunicacion de V.E. fha. 22 de junio proximo anterior, he quedado impuesto de haber resuelto ese Supremo Gobierno el ingreso del 1.er Teniente de la armada D. Francisco Lopez á este Departamento de Comandante de él, y tengo el honor de manifestarlo á V.E. en contestacion.

Dios y libertad. Veracruz Julio 19 de 1829.

Juan Ant.o de Orrecaba

...mo. Sor. Srio. de la ...ra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00078

Señor Francisco de Paula N. 23

Comandancia de Marina.

Excelentísimo Señor.

Por la comunicación de Vuestra Excelencia fecha 22 de junio próximo anterior, he quedado impuesto de haver resuelto ese Supremo Gobierno el ingreso del 1er. Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López a este Departamento de Comandancia de él y tengo el honor de manifestarlo a Vuestra Excelencia en contestación

Dios y Libertad Veracruz Julio 1º de 1829.

Juan Antonio [Amzueta]

Excelentísimo Señor Secretario de la
Guerra y Marina.

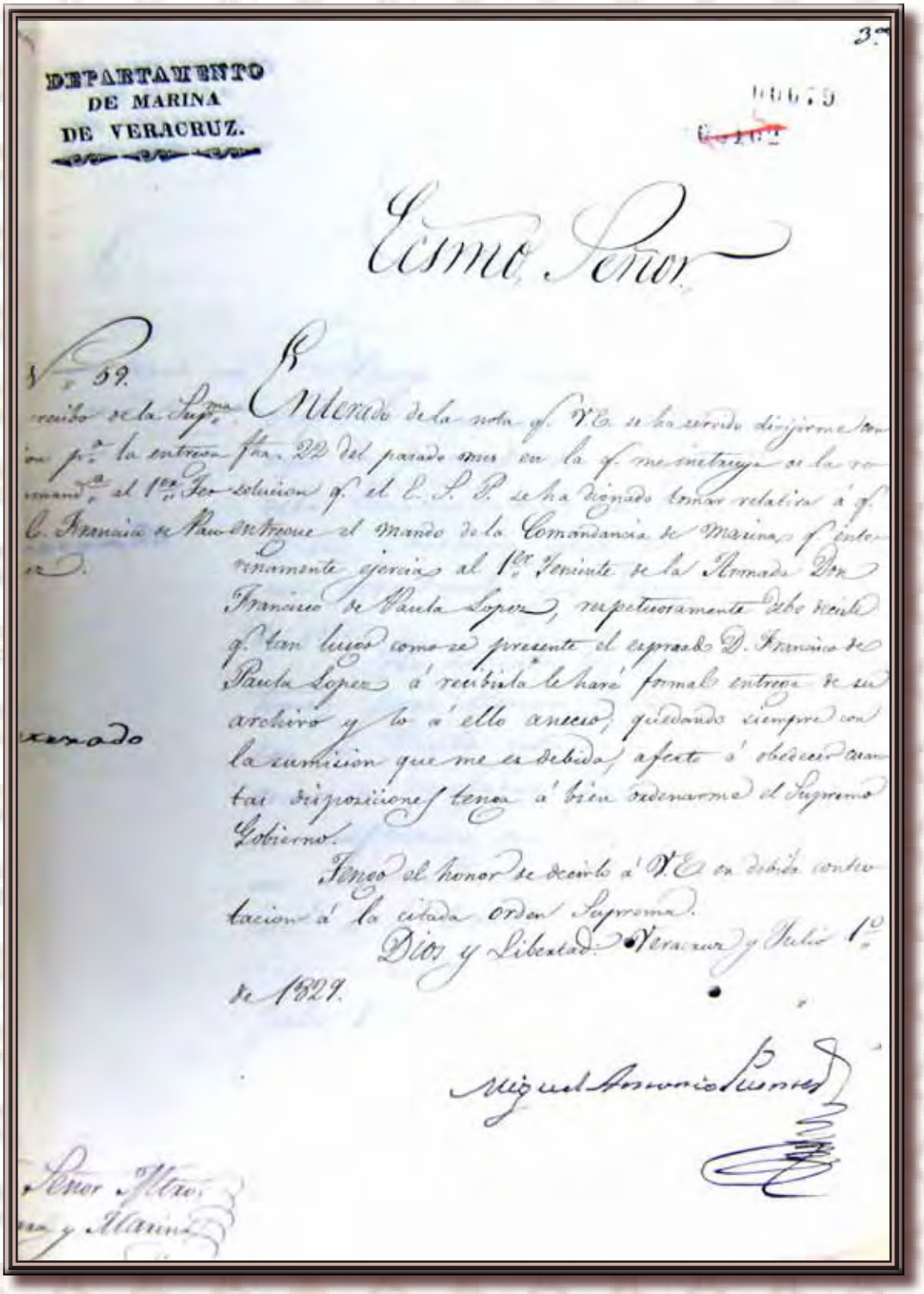

3.ª

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

00679

Ecsmo Señor

N.º 59.
recibo de la Supma
ion p.ª la entrega
mand.ª al 1.er Te
C. Francisco de Pau
z.

Enterado de la nota q. V.E. se ha servido dirijirme con fha. 22 del pasado mes en la q. me instruye de la resolucion q. el E. S. P. se ha dignado tomar relativa á q. entregue el mando de la Comandancia de Marina q. interinamente ejercia al 1.er Teniente de la Armada Don Francisco de Paula Lopez, respetuosamente debo decirle q. tan luego como se presente el expresado D. Francisco de Paula Lopez á recibirla le haré formal entrega de su archivo y lo á ello anexo, quedando siempre con la sumision que me es debida, afecto á obedecer cuantas disposiciones tenga á bien ordenarme el Supremo Gobierno.

xerado

Tengo el honor de decirlo á V.E. en debida contestacion á la citada orden Suprema.

Dios y Libertad. Veracruz y Julio 1.º de 1829.

Miguel Antonio Puente

Señor Mtro.
ra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00079

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

Excelentísimo Señor.

Nº. 59.

Recibo de la Suprema. [orden] para la entrega [Comandancia al 1er. Teniente [Ciudadano Fco. de Paula López.

Enterado de la nota que Vuestra Excelencia se ha servido dirigirme con fecha 22 del pasado mes en la que me entrega de la resolución que el Excelentísimo Señor Presidente se ha dignado tomar relativa a que entregue el mando de la Comandancia de Marina que interinamente ejercía al 1er. Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López, respetuosamente debo decirle que tan luego como se presente el esperado Don Francisco de Paula López a recibirla le haré formal entrega de su archivo y a ello anexo; quedando siempre con la sumisión que me es debida afecto a obedecer cuantas disposiciones tenga a bien ordenarme el Supremo Gobierno.

enterado

Tengo el honor de decirlo a Vuestra Excelencia en debida contestación a la citada orden Suprema.

Dios y Libertad Veracruz y Julio 1º de 1829.

Miguel Antonio Puentes.

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

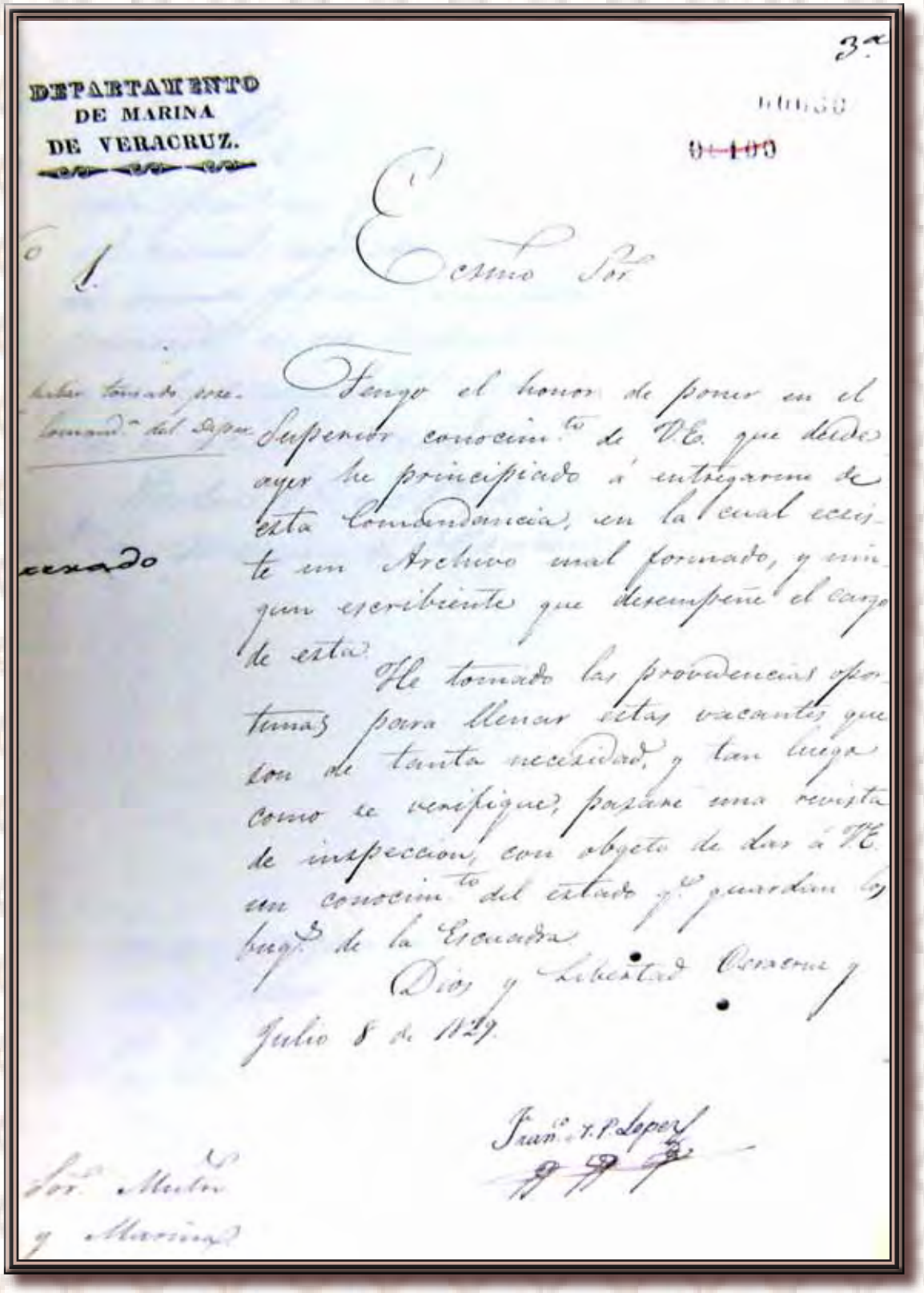

3ª

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

00630

~~0-100~~

Nº 1.

Ecsmo Sor.

haber tomado pose-
Comand.ª del Depar-

Tengo el honor de poner en el Superior conocim.to de V.E. que desde ayer he principiado á entregarme de esta Comandancia, en la cual ecsiste un Archivo mal formado, y ningun escribiente que desempeñe el cargo de esta.

cerado

He tomado las providencias oportunas para llenar estas vacantes que son de tanta necesidad, y tan luego como se verifique, pasaré una revista de inspeccion, con objeto de dar á V.E. un conocim.to del estado q.e guardan los buq.s de la Escuadra.

Dios y Libertad Veracruz y Julio 8 de 1829.

Fran.co J. P. Lopez

Sor. Mutn.s
y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ

Nº 1

Haber tomado pose-
[ción de la Comandancia del
Departamento]

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de poner en el
Superior conocimiento de Vuestra Excelencia que desde
ayer he principado a entregarme de
esta Comandancia, en la cual exis-
te un Archivo mal formado, y nin-
gun escribiente que desempeñe el cargo
de esta.

He tomado las providencias opor-
tunas para llenar estas vacantes que
son de tanta necesidad, y tan luego
como se verifique, pasaré una revista
de inspección con objeto de dar a Vuestra Excelencia
un conocimiento del estado que guardan los
buques de la Escuadra.

Dios y Libertad Veracruz y
Julio 8 de 1829.

Francisco de Paula López

Señor Ministro
de Guerra y Marina.

El P. se ha enterado por la
nota oficial de V. nº 1, de 8,
del actual de q. ha tomado ya
~~el mando~~ posesion de la ~~Depar~~
comand.ª de ese Departam.to
y de lo demas q. V. menciona
en su citada nota q. contesto.
Julio 15 de 1829
ant.e de Marina de Veracruz.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00081

El Presidente se ha enterado por la
Nota oficial de Usted nº 1 del 8
del actual de que ha tomado ya
posesión de la
Comandancia de ese Departamento
y de lo demás que Usted menciona
en su citada nota que contesto

Julio 19 de 1829.

Comandante de Marina de Veracruz.

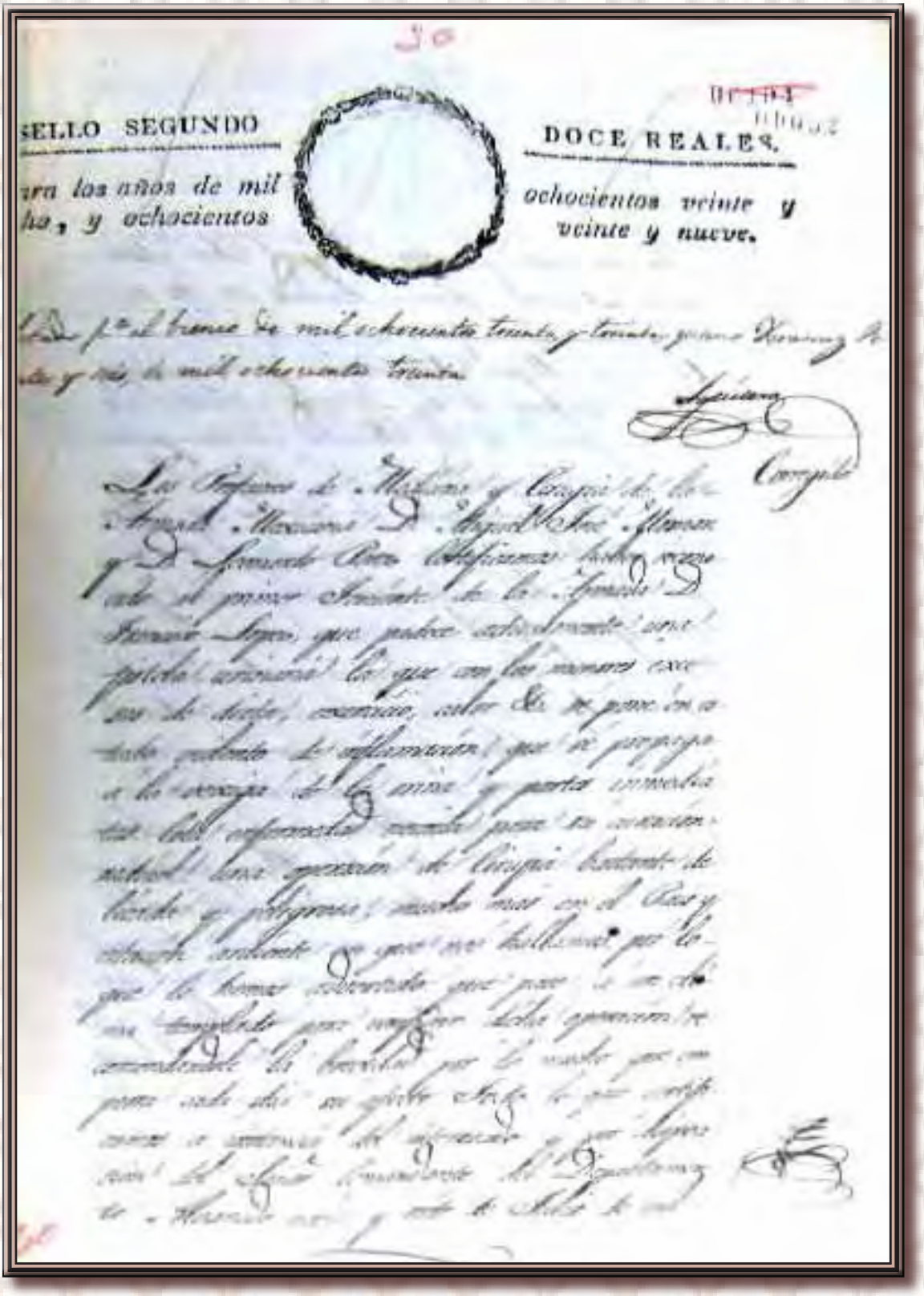

SELLO SEGUNDO DOCE REALES.

ara los años de mil ochocientos veinte y
ho, y ochocientos veinte y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00082

3º

SELLO SEGUNDO
Par los años de mil
Ocho y ochocientos

DOCE REALES
ochocientos veinte y
veinte y nueve.

[Citado] para el benio de mil, ochocientos treinta y treinta y uno. Veracruz veintes] y seis, de mil ochocientos treinta.

Aguilera.

Corregido.

Los Profesores de Medicina y Cirugía de la Armada Mexicana Don Miguel José Monson y Don Leonardo Pérez Certificamos: haber reconocido al primer Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López, que padece actualmente una fistola urinaria la que con los menores excesos de dieta, exeracio, calor [Usted] se pone en estado violento de información que se propaga a la vexiga de la orina y partes inmediatas. Esta enfermedad necesita para su curación radical un operación de Cirugía bastante delicada y peligrosa, mucho mas en el País y estación ardiente en que nos hallamos, por lo que lo hemos advertido que pase a un clima templado para verificar dicha operación, recomendándole la brevedad por lo mucho que empeora cada día su efecto. Todo lo que certificamos a instancia del interesado y por dispocisión del Señor Comandante del Departamento. Alvarado veinte y siete de julio de mil-

ochocientos veinte y cuatro. Miguel José Monson = Leonardo Perez = señalado con dos rubricas

Ciudadano Miguel José Monson primer profesor Medico Cirujano de la Marina Nacional, Socio corresponsal de la Sociedad Medico quirurgica de Cadiz, y Director del Hospital militar del Departamento de Marina en Alvarado. Certifico en cuanto me permite el derecho: que el dia ocho por la tarde del proximo pasado Agosto, fui llamado para curar al primer Teniente de Marina Ciudadano Francisco de Paula Lopez, a quien encontre con una herida en el vientre, hecha al parecer con instrumento cortante: su situacion, en la region ombilical izquierda, su direccion oblicua de bajo arriba, empezando sobre la cresta del Ileo izquierdo, y terminando junto al borde esterno del musculo recto frente al ombligo, comprendiendo diez pulgadas de latitud en cuyo trayecto estavan cortados el grande y pequeño musculos oblicuos, y el transverso, interesando la herida hasta el peritoneo, que quedo al descubierto y un poco lastimado. En union del primer Medico Cirujano de la Armada D. Leonardo Perez se hicieron las primeras curaciones, y continue hasta su cicatrizacion, que duro cuarenta y cinco dias, concluida esta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Ochocientos veinte y cuatro. Miguel José Monzon= Leonardo Pérez= Señalado con dos rubricas.

Ciudadano Miguel José Monzon primer profesor Medico Cirujano de la Marina Nacional, Socio corresponsal de la Sociedad Médico quirurgico de Cardio y Director del Hospital militar del Departamento de Marina en Alvarado. Certifico en cuanto me permite el derecho: que el día ocho por la tarde del próximo pasado Agosto fue Armado para curar al primer Teniente de Marina Ciudadano Francisco de Paula López, a quien encontré con una herida en el vientre, hecha al parecer con instrumento cortante; su situación en la región umbilical izquierda, su dirección oblicua de bajo arriba empezando sobre la cresta del lado izquierdo, y terminando justo al borde esterno del muslo recto frente al ombligo, comprendiendo dejo pagadas de latitud en cuyo trayecto estaban centados el grande y pequeño músculos oblicuos, y eltransverso interesando la herida hasta el pentoneo, que quedo al descubierto y un poco lastimado. En unión del primer Médico Cirujano de la Armada Don Leonardo Pérez se hicieron las primeras acciones y contiene hasta su cicatrización que duro cuarenta y cinco días, concluida esta

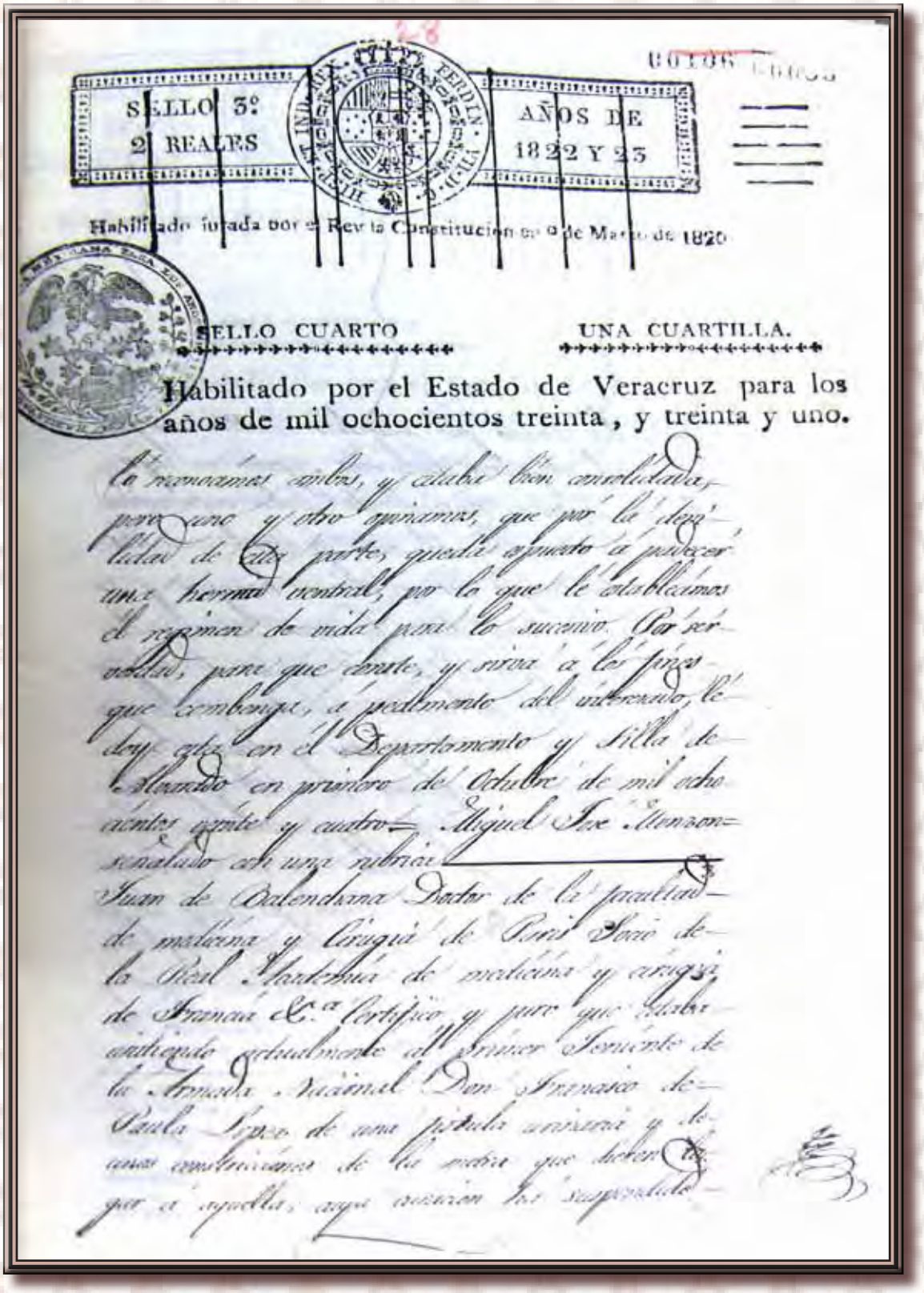

SELLO 3º
2 REALES

AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

SELLO CUARTO — UNA CUARTILLA.

Habilitado por el Estado de Veracruz para los años de mil ochocientos treinta, y treinta y uno.

lo reconocimos ambos, y estaba bien consolidada, pero uno y otro opinamos, que por la debilidad de esta parte, queda expuesto á padecer una hernia ventral, por lo que le establecimos el regimen de vida para lo sucesivo. Por ser verdad, para que conste, y sirva á los fines que combenga, á pedimento del interesado, le doy esta en el Departamento y Villa de Alvarado en primero de Octubre de mil ochocientos veinte y cuatro = Miguel Jose Monzon = señalado con una rubrica

Juan de Balenchana Doctor de la facultad de medicina y Cirugia de Paris Socio de la Real Academia de medicina y cirugia de Francia &ca Certifico y juro que estaba asistiendo actualmente al Primer Teniente de la Armada Nacional Don Francisco de Paula Lopez de una fistula urinaria y de unas constricciones de la metra que dieron lugar á aquella, cuya curacion ha suspendido

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

28

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA

Habilitado por el Estado de Veracruz para los
años de mil ochocientos treinta y treinta y uno.

Lo recomendamos ambos, y estaba bien consolidada
pero uno y otro opinamos, que por la devi-
lidad de esta parte, queda expuesto a padecer
una herida ventral por lo que le establecimos
el régimen de vida por lo sucesivo. Por ser
verdad, para que conste, y sirva a los fines
que convenga, a pedimento del interesado, le
doy esta en el Departamento y Villa de
Alvarado en primero de Octubre de mi ocho-
cientos veinte y cuatro= Miguel José Monzon=
señalado con una rubrica.
Juan de Balenchana Doctor de la facultad
de medicina y Cirugía de Paris Socio de
la Real Academia de medicina y cirugía
de Francia [Vuestra Señoría] Certifico, y puso que estaba
aciendo actualmente al primer Teniente de
la Armada Nacional Don Francisco de
Paula López de una fistula urinaria y de
unas contracciones de la muestra que dieron lu-
gar a aquella; aya acción ha suspendido

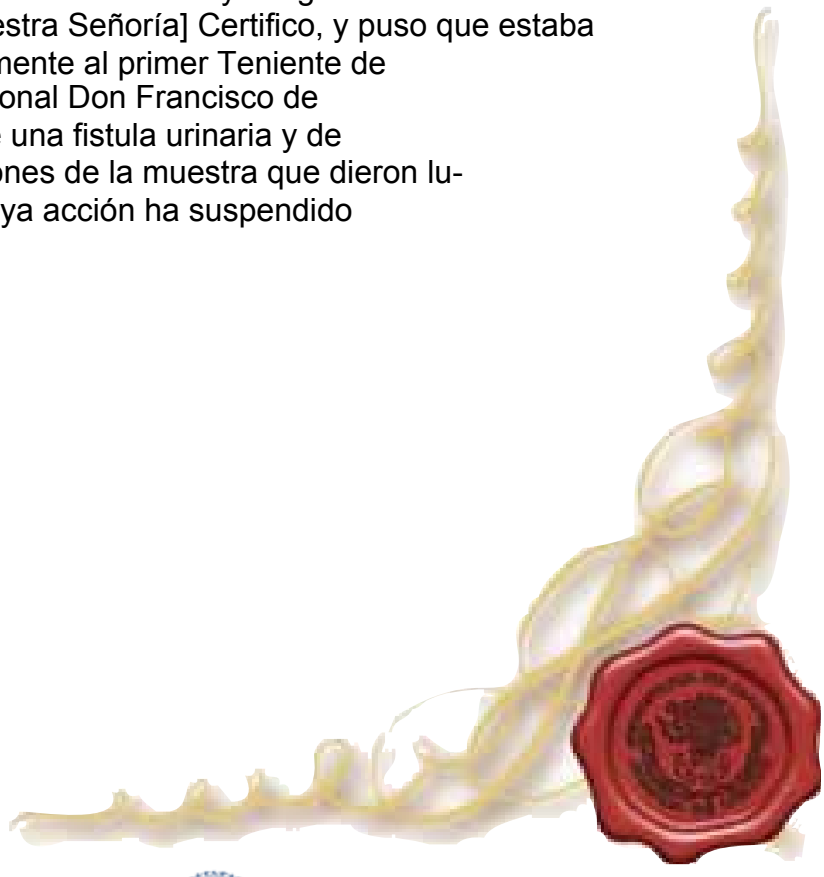

por haber tenido que marchar Fernando por
orden del Supremo Gobierno, segun me dijo
que la curacion radical de dicha enfermedad
exige los auxilios del arte durante unos seis
meses de tiempo en un clima benigno y su-
jetandose a una dieta lo mas suave. Y
por ultimo que el ejercicio activo de su pro-
fesion, el uso de carnes saladas y la pri-
vacion de alimentos aguosos y suaves no
pueden menos de agravar el mal y proba-
ble tal vez un ataque gravisimo en el ca-
non de la orina que acabe con su existencia.
Y para que conste donde combenga doy el pre-
sente a solicitud del interesado en Mexico á
veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y
siete = Juan de Balenchana = Señalado con
dos rubricas _____

El Ciudadano Juan Luis Chabert, doctor en
medicina medico consultor del cuerpo de Sa-
nidad militar, encargado de un Departamento
de Medicina en el hospital militar de San Ca-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

por haber tenido que marchar a pedirlo por
orden del Supremo Gobierno, según me dijo
que la curación radical de dicha enfermedad
exige la auxiliar del arte durante unos seis
meses de tiempo en un clima benigno y su-
getandose a una dieta la mas suave. Y
por último que el ejercicio activo de su pro-
fesion el uso de carnes saladas y la pri-
vación de alimentos aguosos y suaves no
pueden menos de agravar el mal y produ-
cirle tal vez un ataque gravísimo en el u-
ron de la orina que acabe con su existencia
y para que conste donde convenga doy el pre-
sente a solicitud del interesado en Mejico a
veinte de febrero de mil ochocientos veinte y siete=
Juan de Balenchana = Señalado con
dos ribricas.

El Ciudadano Juan Luis Chbert, doctor en
medicina medico consultor del cuerpo de Sa-
nidad militar, encargado de un Departamento
de Medicina en el hospital militar de San Car-

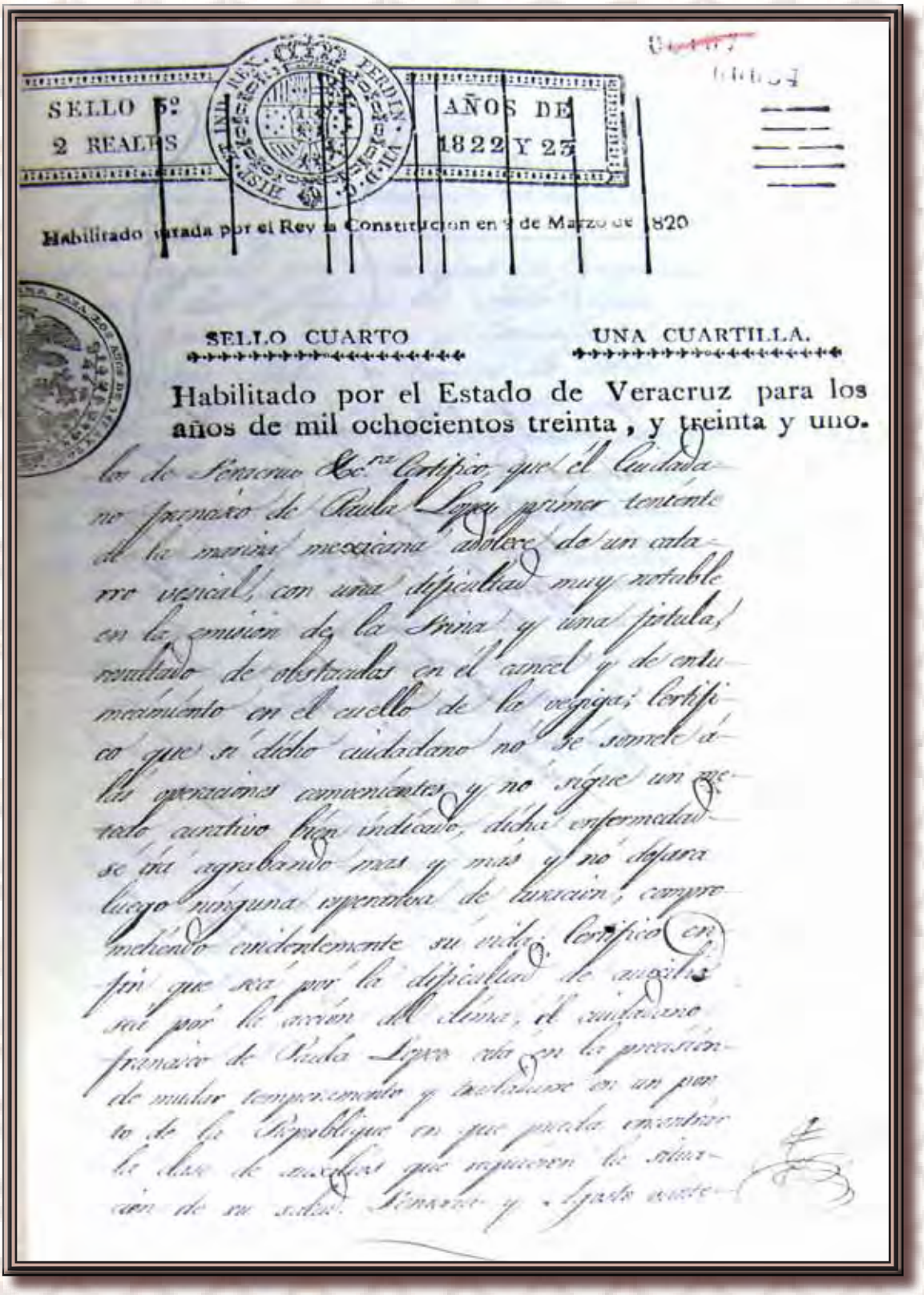

SELLO 5º
2 REALES

AÑOS DE
1822 Y 23

Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

SELLO CUARTO

UNA CUARTILLA.

Habilitado por el Estado de Veracruz para los años de mil ochocientos treinta, y treinta y uno.

los de Veracruz &c.ra Certifico que el Ciudadano Francisco de Paula Lopez primer teniente de la marina mexicana adolece de un catarro vesical, con una dificultad muy notable en la emision de la Orina y una fistula, resultado de obstaculos en el cancel y de entumecimiento en el cuello de la vegiga; Certifico que si dicho ciudadano no se somete á las operaciones convenientes y no sigue un metodo curativo bien indicado, dicha enfermedad se irá agravando mas y mas y no dejara luego ninguna esperanza de curacion, comprometiendo evidentemente su vida. Certifico en fin que sea por la dificultad de auxilio sea por la accion del clima, el ciudadano Francisco de Paula Lopez está en la precision de mudar temperamento y trasladarse en un punto de la Republique en que pueda encontrar la clase de auxilios que requieren la situacion de su salud. Veracruz y Agosto veinte-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.
Habilitado por el Estado de Veracruz para los
años de mil ochocientos treinta, y treinta y uno.

los de Veracruz [ilegible] Certifico, que el Ciudada-
no Francisco de Paula López primer teniente
de la marina mexicana adolece de un cata-
rro urical, con una dificultad muy notable
en la comisión de la urina y una fistola
resultado de obstáculos en el cancel y de enlu-
miento en el cuello de la vejiga; Certifi-
co que si dicho ciudadano no se somete a
las quraciones convenientes y no sigue un me-
todo curativo bien indicado dicha enfermedad
se va agravando mas y mas y no dejara
luego ninguna esperanza de curación, compro-
metiendo evidentemente su vida, Certifico en
fin que sea por la dificultad de auxilio
sea por la acción del clima, el ciudadano
Francisco de Paula López esta en la precisión
de mudas temporalmente y trasladarse en un pun-
to de la República en que pueda encontrar
la clase de auxilios que requieren la situa-
cion de su salud. Veracruz y Agosto veinte

y ocho de mil ochocientos veinte y ocho = Juan
Luis Chavert D. = Señalado con dos rubricas —
Daniel H. Boledmer primer Medico Cirujano de la Escuadra Mexicana. Certifico: que por orden oficial del Señor Comandante en Jefe de la Escuadra y departamento he pasado a reconocer al primer Teniente de la Marina Mexicana Ciudadano Francisco de Paula Lopez el que adolece de una fistola orinaria la que se propaga a la begiga de la orina y partes insuediatas con una dificultad grande en el canal de la ureta las q. hacen entumecer el cuello de la begiga y contienen su curso por la mucha estreches; por lo que se hace indispensable una operacion sirugica en un clima mas templado y por buenos profesores siguiendo un metodo curativo pues de lo contrario esta comprometida su vida si se deja envejecer y no se somete a la operacion, por lo que soy de opinion pase a puntos donde encuentre los auxilios necesarios y le favorezca el

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

y ocho de mil ochocientos vente y ocho= Juan
Luis Chaquert D.= Señalado con dos rubricas
Daniel A. Boledmer primer Medico Ciruja-
no de la Escuadra. Mexicana Certifico: que
por orden oficial del Señor Comandante es-
Geje de la Escuadra y departamento he pasa-
do a reconocer al primer Teniente de la Ma-
rina Mexicana Ciudadano Francisco de Pau-
la López el que adolece de una fistola uri-
naria la que se propaga a la begiga de
la orina y partes inmediatas con una difi-
cultad grande en el canal de la ureta las que
hacen extremecer el cuello de la begiga y con-
tienen su curso por la mucha estreches; por lo
que se hace indispensable una operación siru-
gias en el clima mas templado y por buenos
profesores siguiendo un método curativo pues de
lo contrario esta comprendida su vida si se de-
ja envejecer y no se somete a la operación por
lo que soy de opinión pase a puntos donde en-
cuentre los auxilios necesarios y le favorezca el-

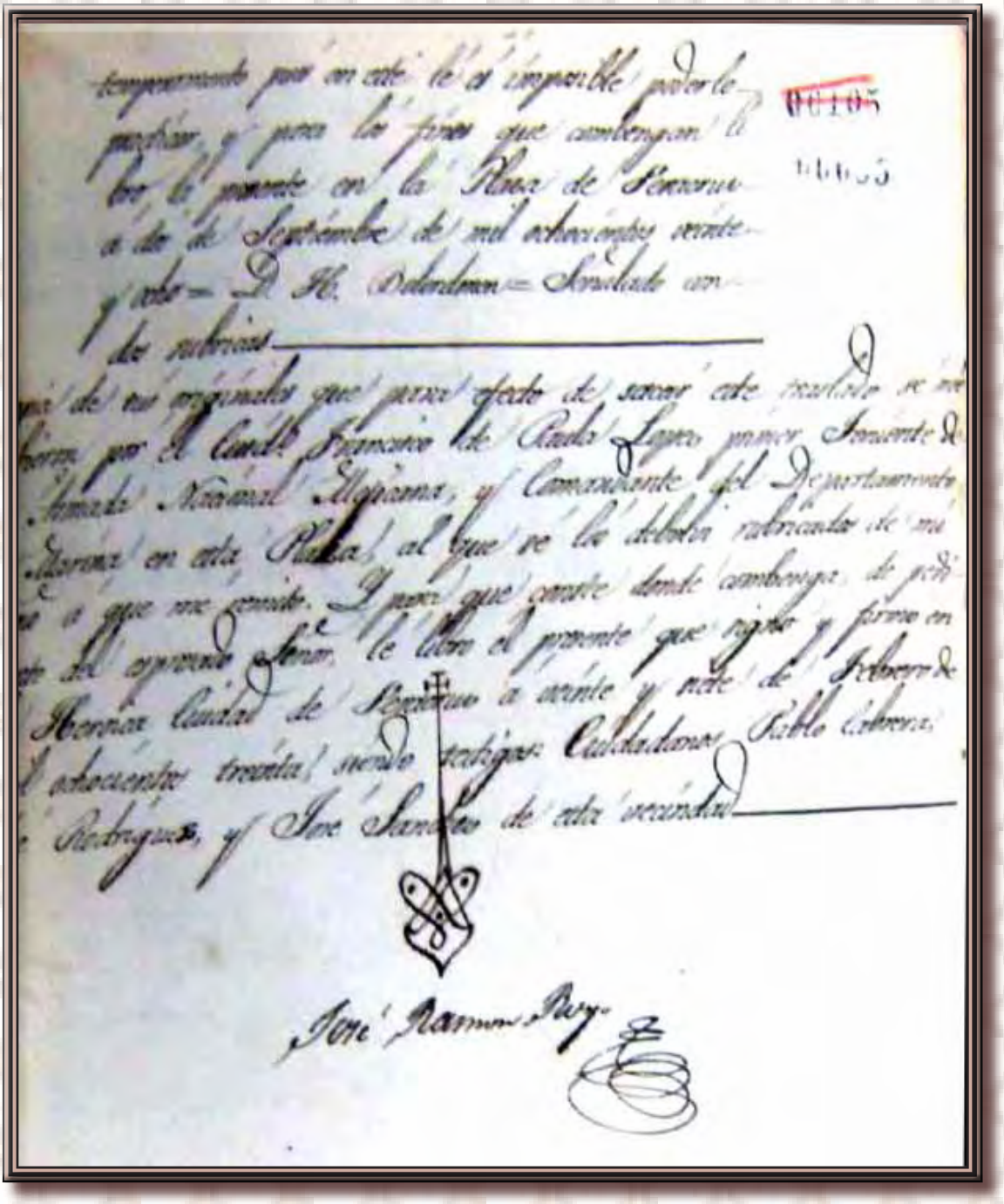

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

temperamento pues en este le es imposible poderlo
[juntar], y para los fines que convengan li-
bro la presente en la Plaza de Veracruz
a dos de Septiembre de mil ochocientos veinte
y ocho= Daniel A. Boledmer= Señalado con
dos rubricas.

Copia de sus originales que para efecto de sacar este traslado se me [enviaron] por el Ciudadano Francisco de Paula López primer Teniente de la Armada Nacional Mejicana, y Comandante del Departamento, de Marina, en esta Plaza al que se las devolví rubricando de mi [incompleto] a que me remito. Y para que conste donde convenga de pedido del esperado Señor le libro el presente que signo y firmo en Heroica Ciudad de Veracruz a veinte y siete de Febrero de el ochocientos treinta siendo testigos: Ciudadanos Pablo Cabrera, José Rodríguez y José Sánchez de esta vecindad.

José Ramón Rey

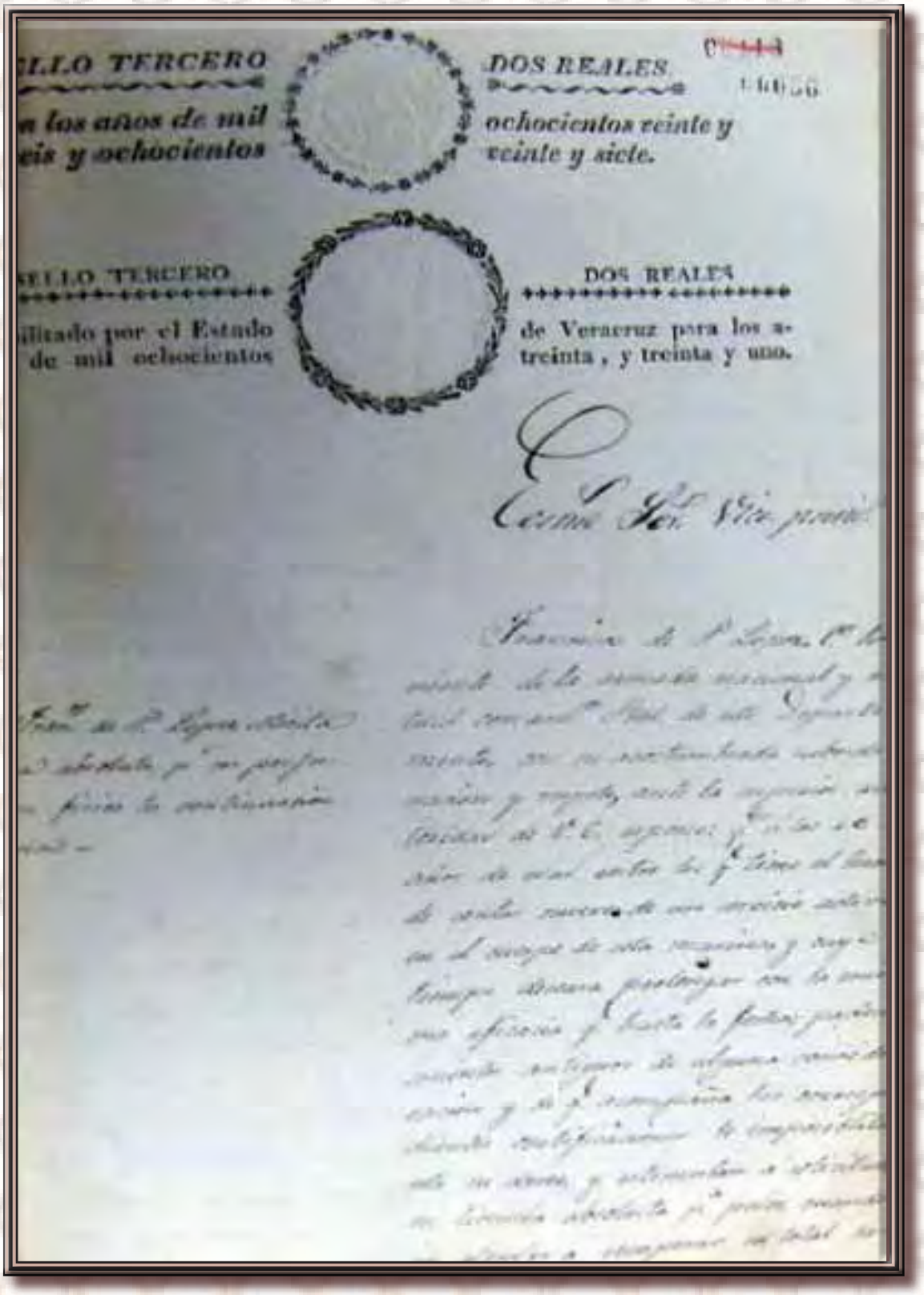

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO TERCERO DOS REALES.
Para loa años de mil ochocientos veinte y
Seis y ochocientos veinte y siete.

SELLO TERCERO DOS REALES
Habilitado por el Estado de Veracruz para los años
[incompleto] de mil ochocientos treinta, y treinta y uno.

Excelentísimo Señor Vice-presidente

Don Franco.de P. López Solicita licencia absoluta, por ser perjudica [físico] la continuación del servicio.

Francisco de Paula López, 1er. Teniente de la Armada Nacional y actual Comandante General de este Departamento, con su acostumbrada subordinación y respeto, ante la superior autoridad de Vuestra Excelencia espone: que a los 46 años de edad entre los que tiene el honor de contar nueve de un servicio activo en el cuerpo de esta marina, y cuyo tiempo deseara prolongar con la misma eficacia que hasta la fecha; padecimientos antiguos de alguna consideracion y de que acompaña las correspondientes certificaciones le imposibilitan este su deseo, y estimulan a solicitar su licencia absoluta para poder cuando no atender a recuperar en total sa-

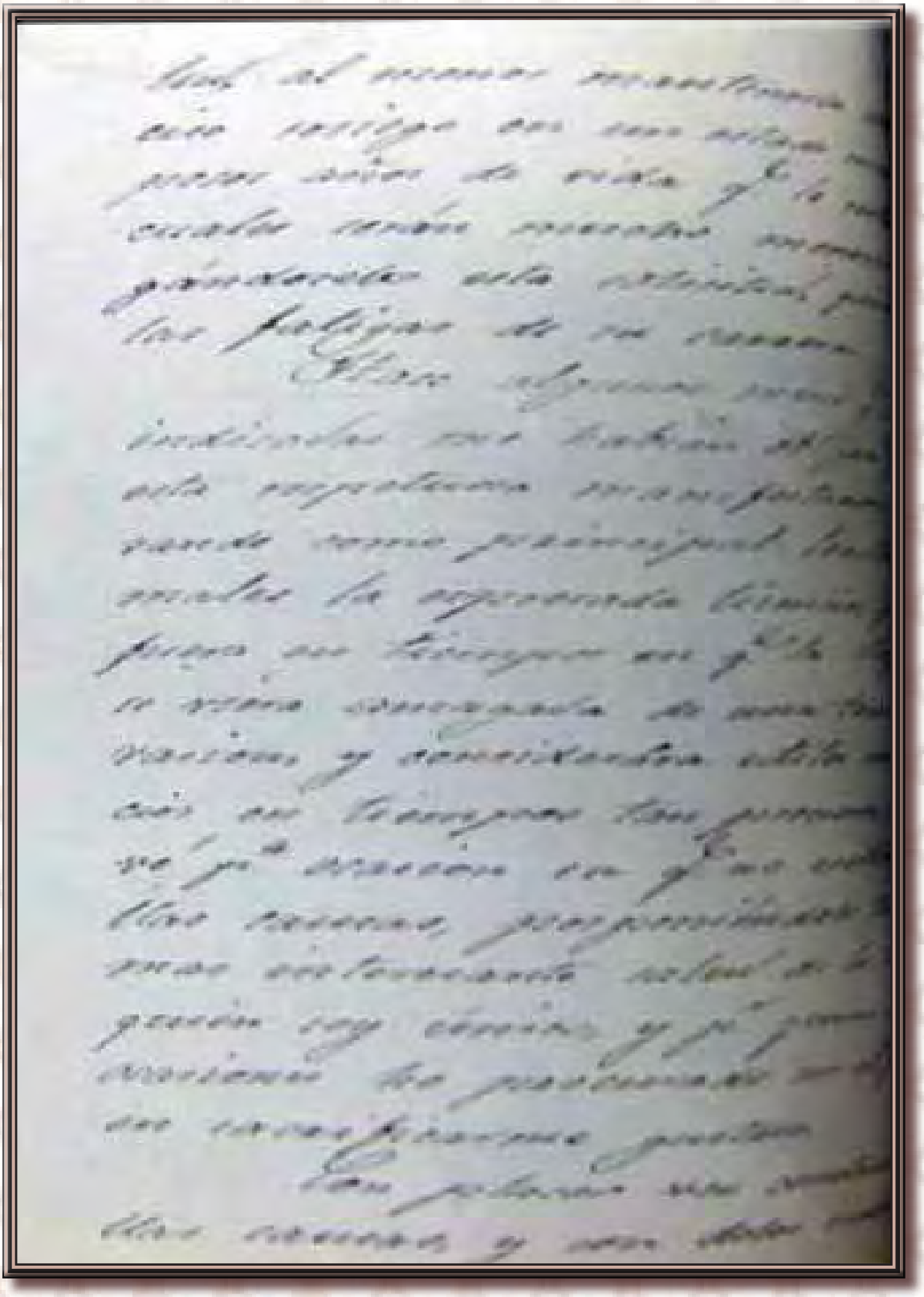

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

lud al menos mantenerla [incompleto]
[incompleto] sociego en un estado [incompleto]
pocos años de vida que [incompleto]
cuales serán muchos menor [incompleto]
gandosele esta solicitud [incompleto]
las fatigas de su carrera.
Hace algunos meses que [incompleto]
indicados me habían obligado
esta respetuosa manifestación [espe-
rando] como principal [incompleto]
males la expresada licencia pero
fuera en tiempos en que la [incompleto]
se viera amagada de una [incompleto]
nación y considerara útiles [incompleto]
[cios] en tiempos tan preciosos [be-]
re] para ocacion en que no [existían]
las causas, posponiéndoles te-
mas interesante salud de la [incompleto]
quien soy único, y por quien en
ocasiones he procurado ser objeto
en sacrificarme gustoso.
Con placer veo conclu-
llan causas y con dolor [incompleto]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[incompleto] los padecimientos de mi salud, y ya que he tenido la gloria de ver escarmientos a los tenaces enemigos de la República Mejicana, no desde que su primer magistrado, usando de mi notaria justificaciones decreto su conformidad en esta mi instancia, proporcionandome la misma gloria de verla marchar a su felicidad con placer suyo y opciones de sus cávales adversarios.

Así es justicia que inmediatamente implora de Vuestra Excelencia y espera [ilegible].- Veracruz 27 de febrero de 1830.

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López.

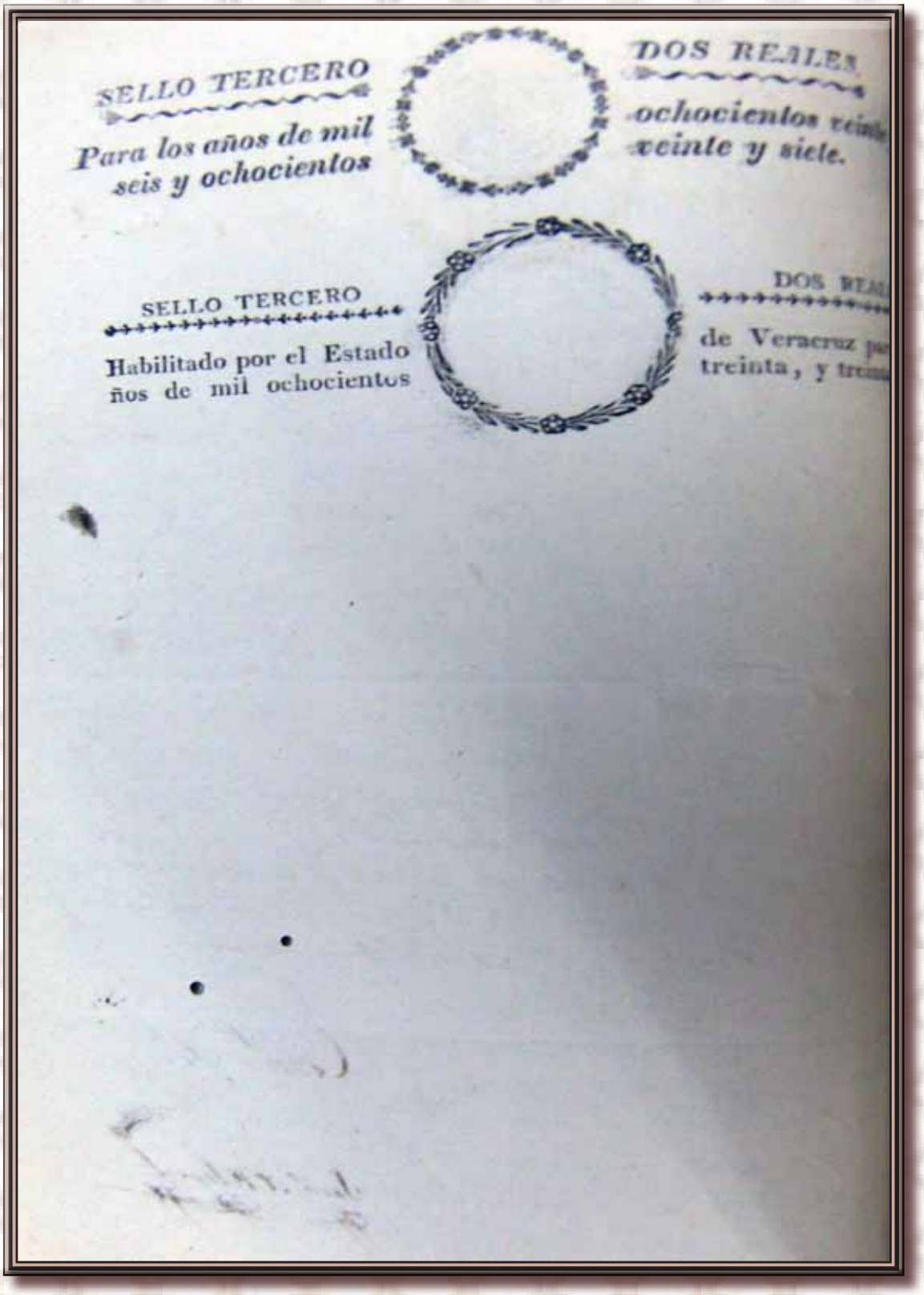

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO TERCERO
Para los años de mil
Seis y ochocientos

DOS REALES.
ochocientos veinte y
veinte y siete.

SELLO TERCERO
Habilitado por el Estado
ños de mil ochocientos

DOS REALES
de Veracruz para los a-
treinta, y treinta y [incompleto]

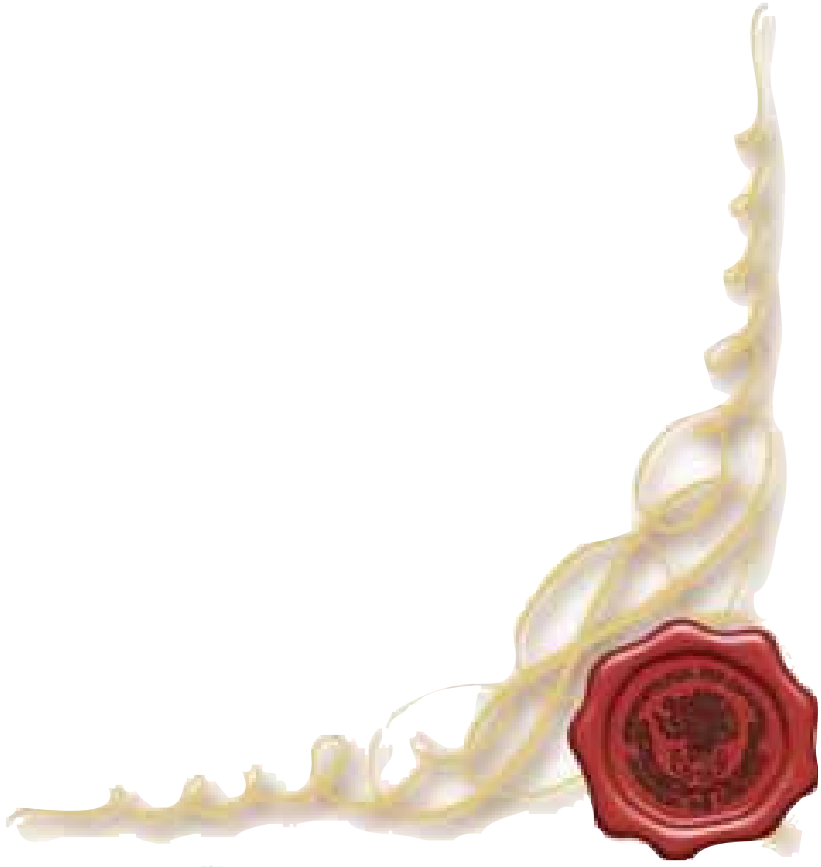

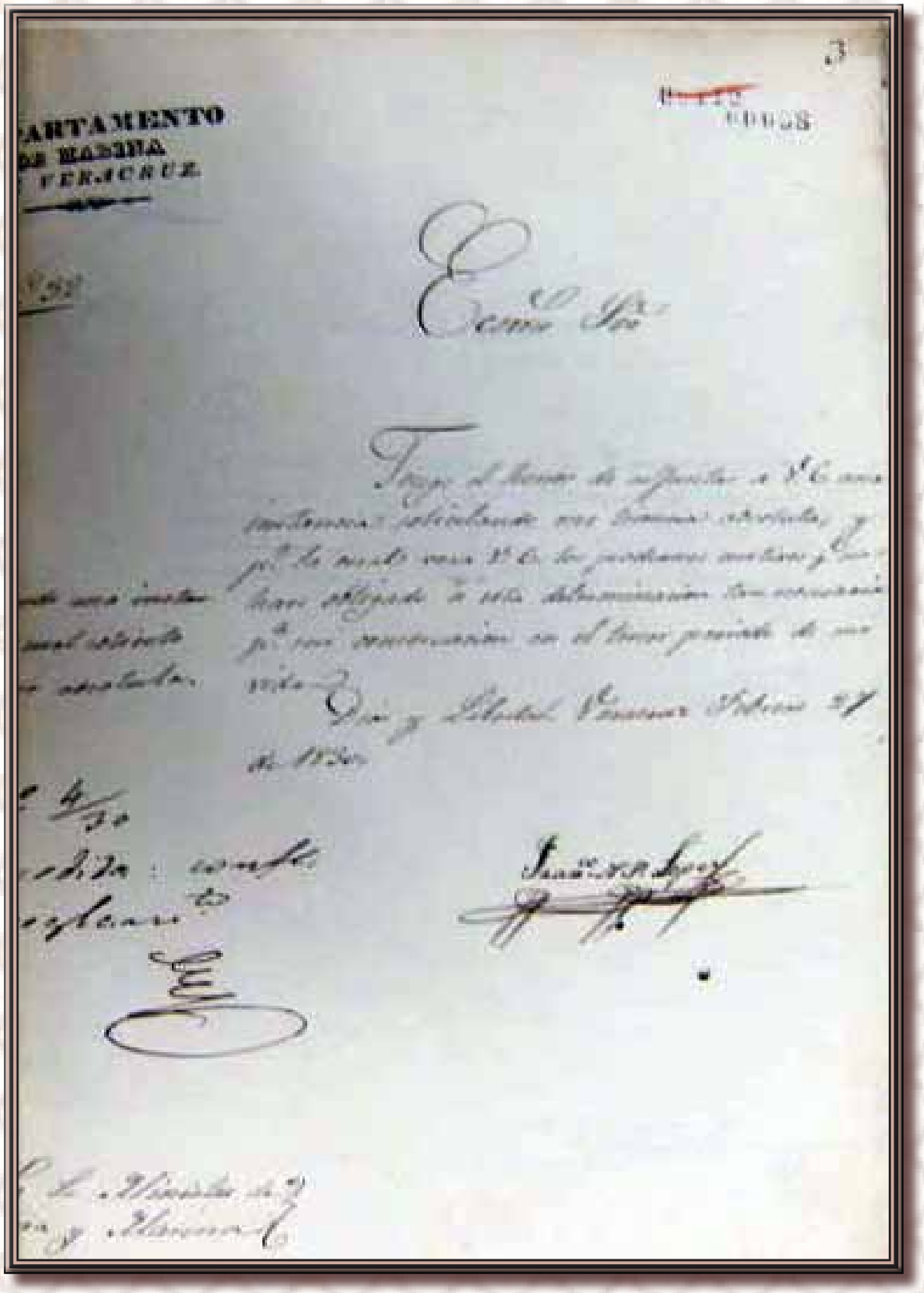

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

Nº 32

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de adjuntar a Vuestra Excelencia una instancia solicitando una licencia absoluta, y por la cual vera Vuestra Excelencia los [ilegible] motivos que me han obligado a esta determinación tan necesaria para mi conservación en el tercer periodo de mi vida.

[incompleto] una instan-
[cia en la cua] solicito
licencia absoluta.

Dios y Libertad Veracruz Febrero 27 de 1830.

4/30.

Acredita: con forme
Reglamento.

Francisco de Paula López

Excelentísimo Señor Ministro de
Guerra y Marina.

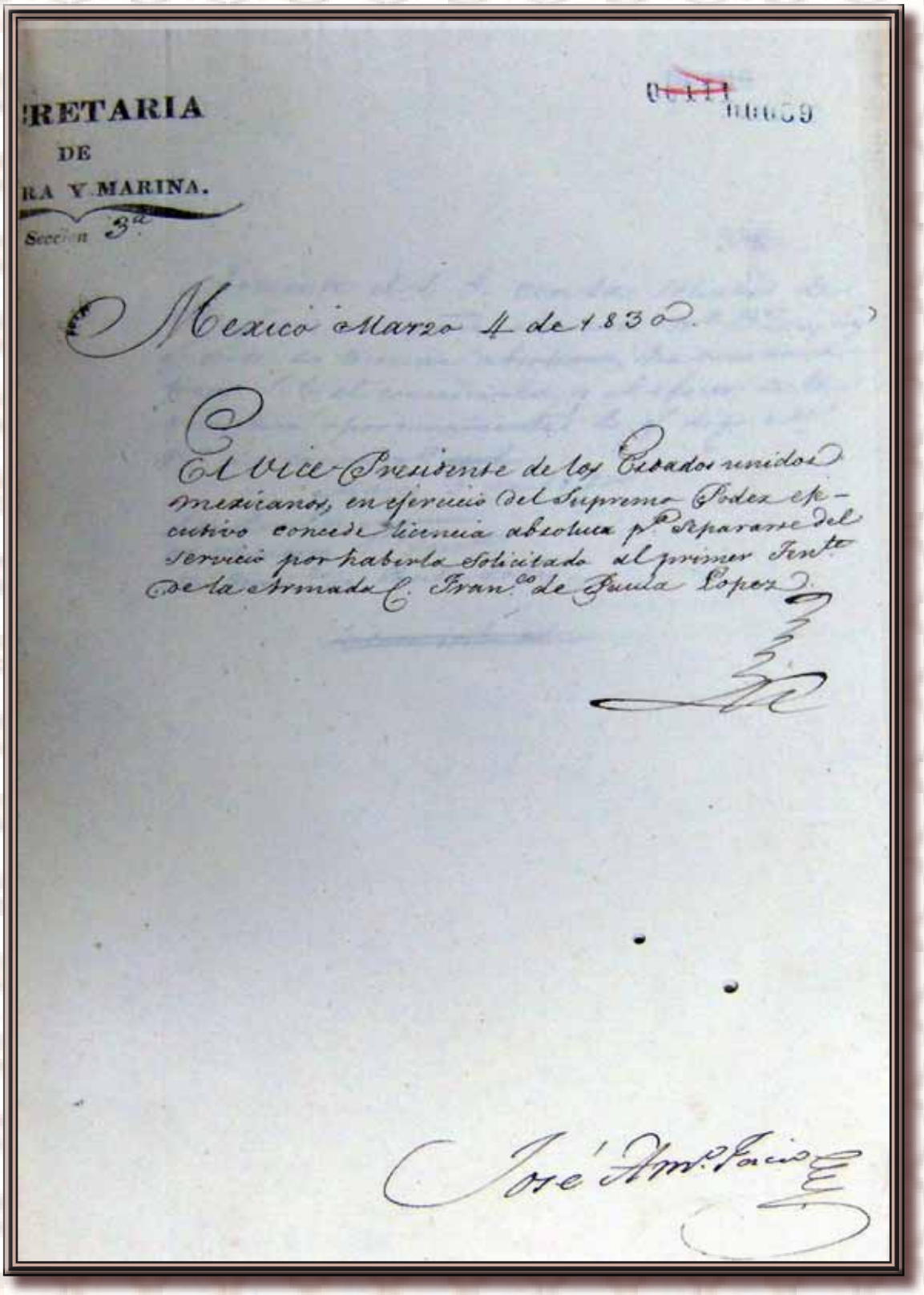

RETARIA
DE
RA Y MARINA.
Seccion 3ª

00059

Mexico Marzo 4 de 1830.

El Vice-Presidente de los Estados unidos mexicanos, en ejercicio del Supremo Poder ejecutivo concede licencia absoluta pª separarse del servicio por haberla solicitado al primer Tente de la Armada C. Franco de Paula Lopez.

José Amº Facio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00089

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
Sección 3ª

México Marzo 4 de 1830.

El Vice- Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo concede licencia absoluta para separarse del servicio por haberla solicitado al Primer Teniente de la Armada Ciudadano Francisco de Paula López.

José Antonio [Farias]

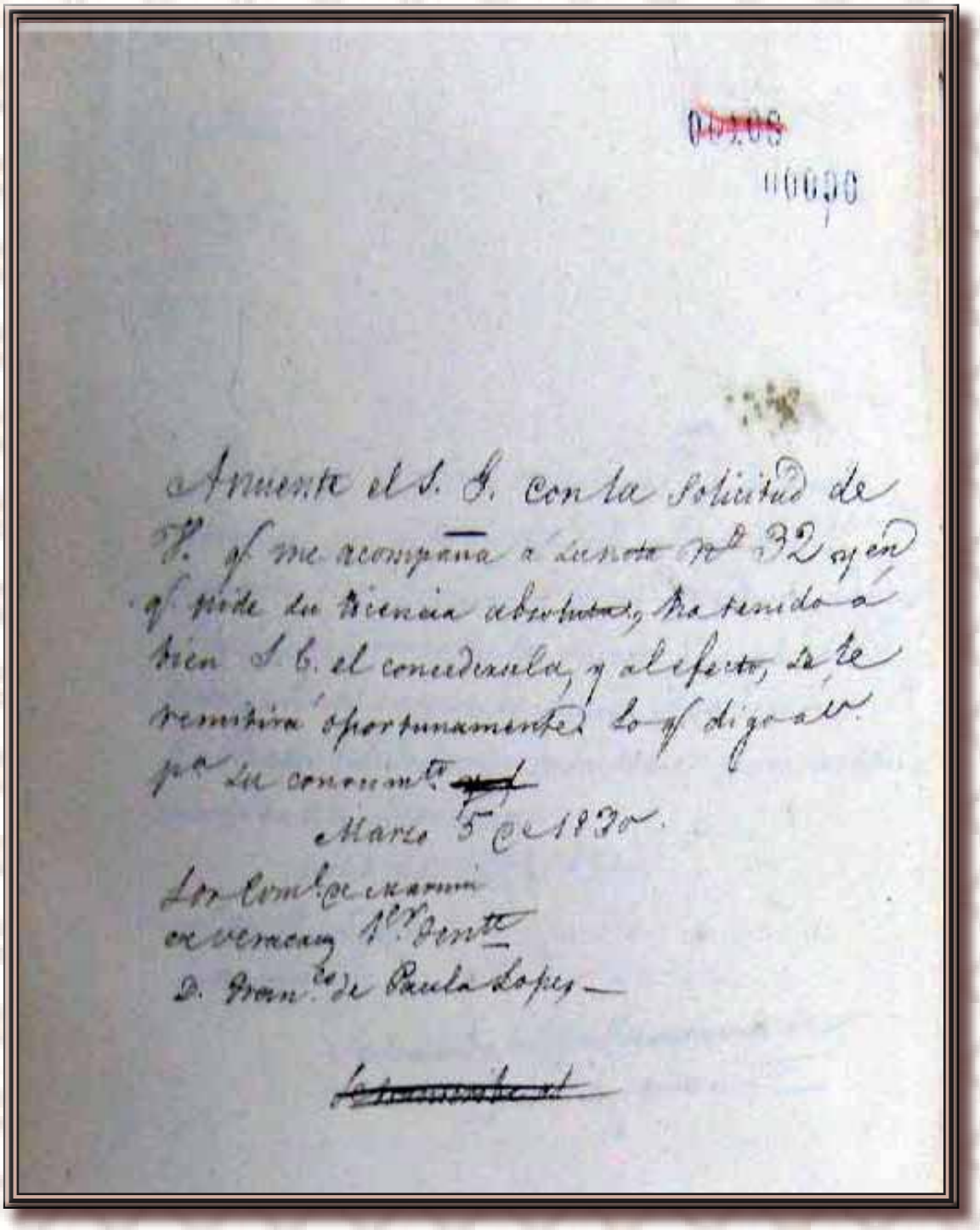

Anuente el S. G. con la solicitud de V. q. me acompaña á su nota nº 32 y en q. pide su licencia absoluta, ha tenido á bien S. C. el concederla, y al efecto, se le remitirá oportunamente. Lo q. digo á V. pª su conocimto.

Marzo 5 de 1830.

Sor Comte de Marina
de Veracruz 1er Dente
D. Franco de Paula Lopez —

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00090

Anuente el Señor Presidente con la solicitud de Usted que me acompaña a su nota nº 32 y en que pide su licencia absoluta, ha tenido a bien Su Excelencia el concederle, y al efecto, se le remitirá oportunamente lo que diga a [Usted] para su conocimiento.

Marzo 5 de 1830.

Señor Comandante de Marina
de Veracruz 1er. Teniente
Don Francisco de Paula López.

[Se transcribe]

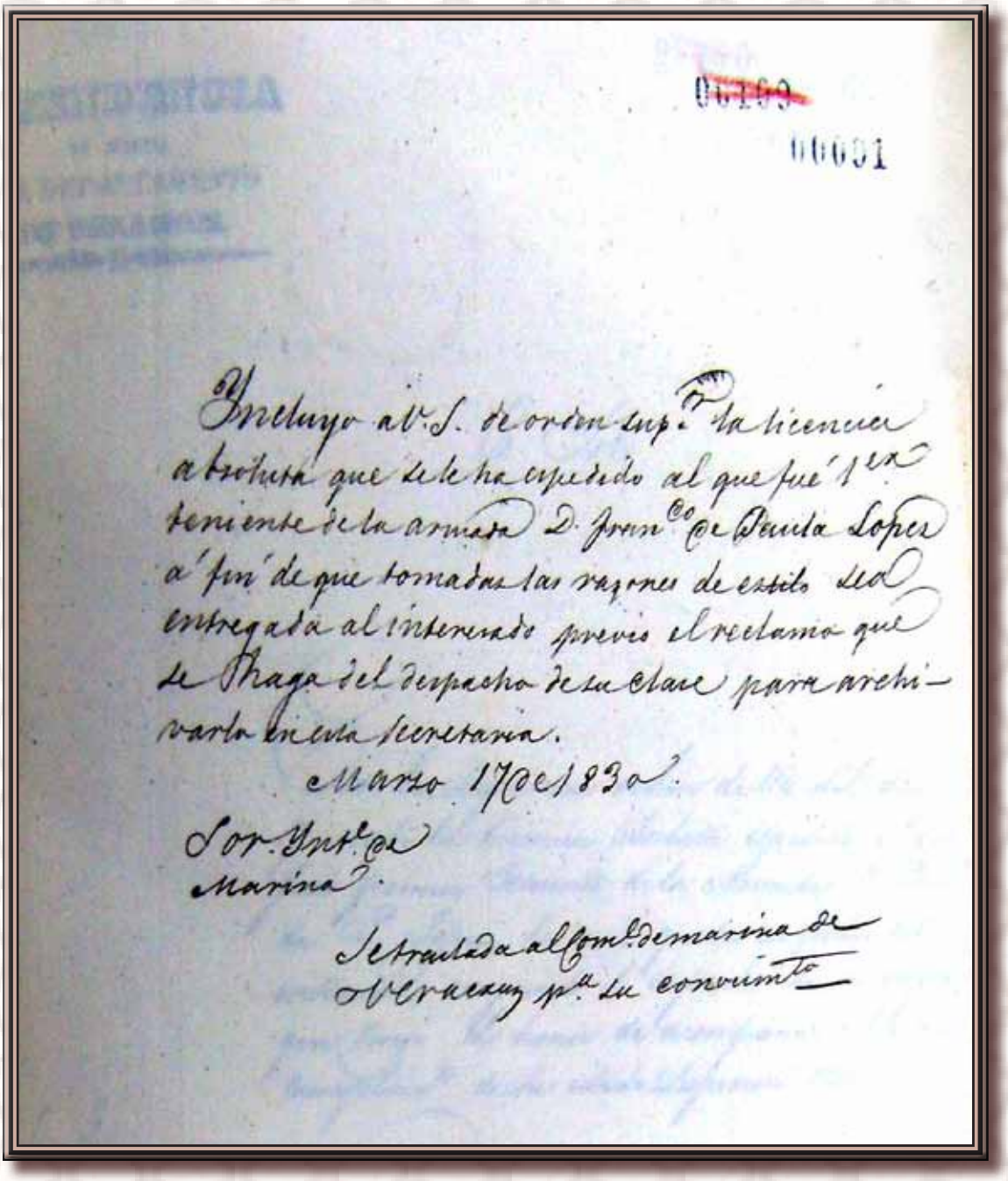

~~00169~~

00051

Incluyo a V. S. de orden sup.r la licencia absoluta que se le ha espedido al que fué 1.er teniente de la armada D. Fran.co de Paula Lopez á fin de que tomadas las razones de estilo sea entregada al interesado previo el reclamo que se haga del despacho de su clase para archivarlo en esta secretaria.

Marzo 17 de 1830.

Sor. Int.e de Marina.

Se traslada al Com.te de marina de Veracruz p.a su conocim.to

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00091

Yncluya a Vuestro Señor de orden superior la licencia
absoluta que se le ha expedido al que fue 1er.
Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López
a fin de que tomadas las razones de estilo sea
entregada al interesado previo el reclamo que
se haga del despacho de su clase para archi-
varla en esta Secretaria.

Marzo 17 de 1830.

Señor Intendente de
Marina.

Se traslada al Comandante de marina de
Veracruz, para su corriente.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

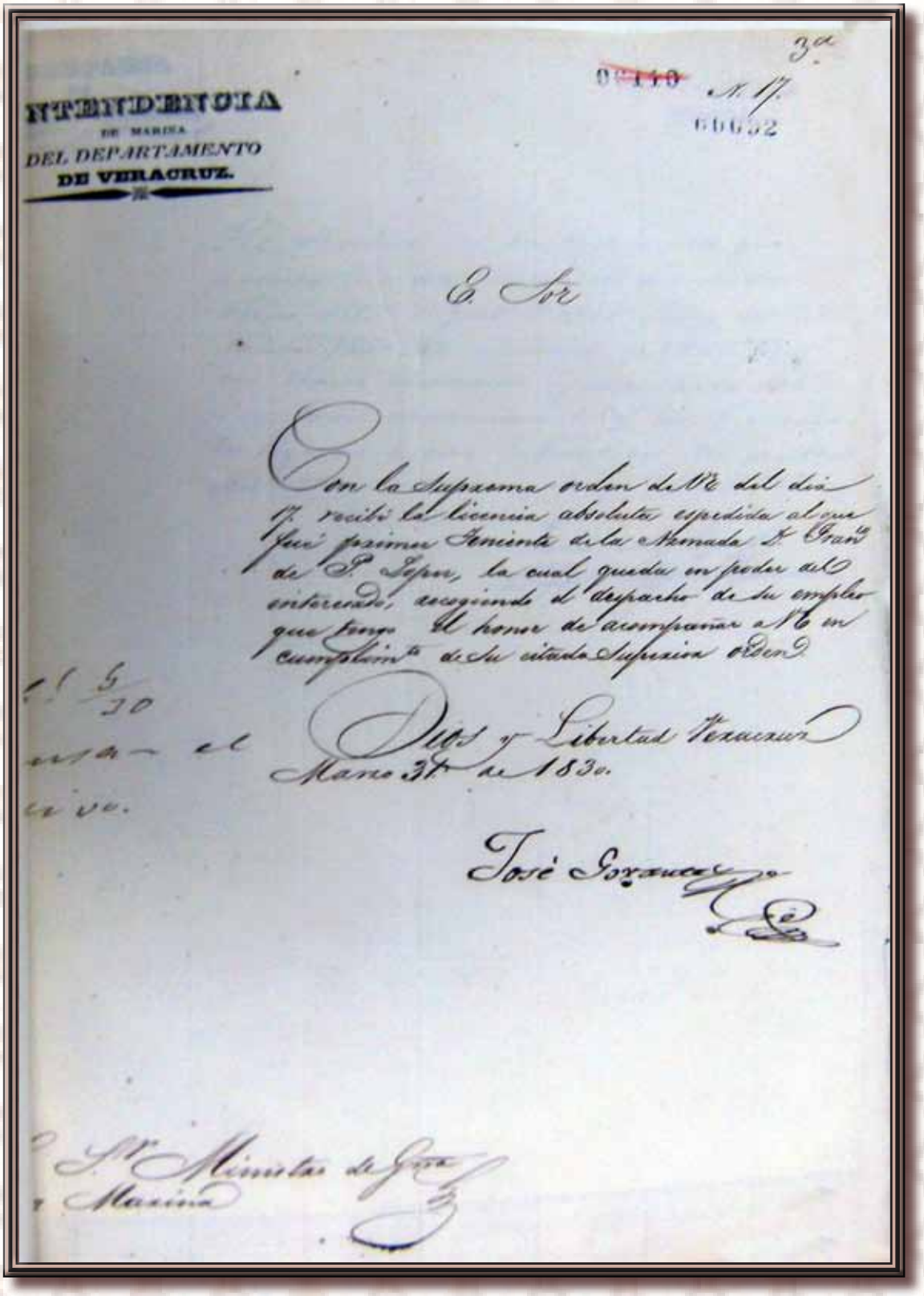

3ª

~~0 110~~ N. 17.

66652

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

E. Sor

Con la Suprema orden de V.E. del dia 17 recibí la licencia absoluta espedida al que fué primer Teniente de la Armada D. Franco de P. Lopez, la cual queda en poder del interesado, recogiendo el despacho de su empleo que tengo el honor de acompañar a V.E. en cumplimto de su citada Superior orden.

Dios y Libertad Veracruz Marzo 31 de 1830.

José Gorauca

Sr. Ministro de Gra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

N.º 17

Excelentísimo Señor.

Con la Suprema orden de Vuestra Excelencia del día 17 recibí la licencia absoluta expedida al que fue primer Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López, la cual queda en poder del interesado, escogiendo el despacho de su empleo que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia en cumplimiento de su citada Superior Orden.

5/30 Dios y Libertad Veracruz
Marzo 31 de 1830.

José Govantes.

Excelentísimo Señor Ministro de Guerra
y Marina.

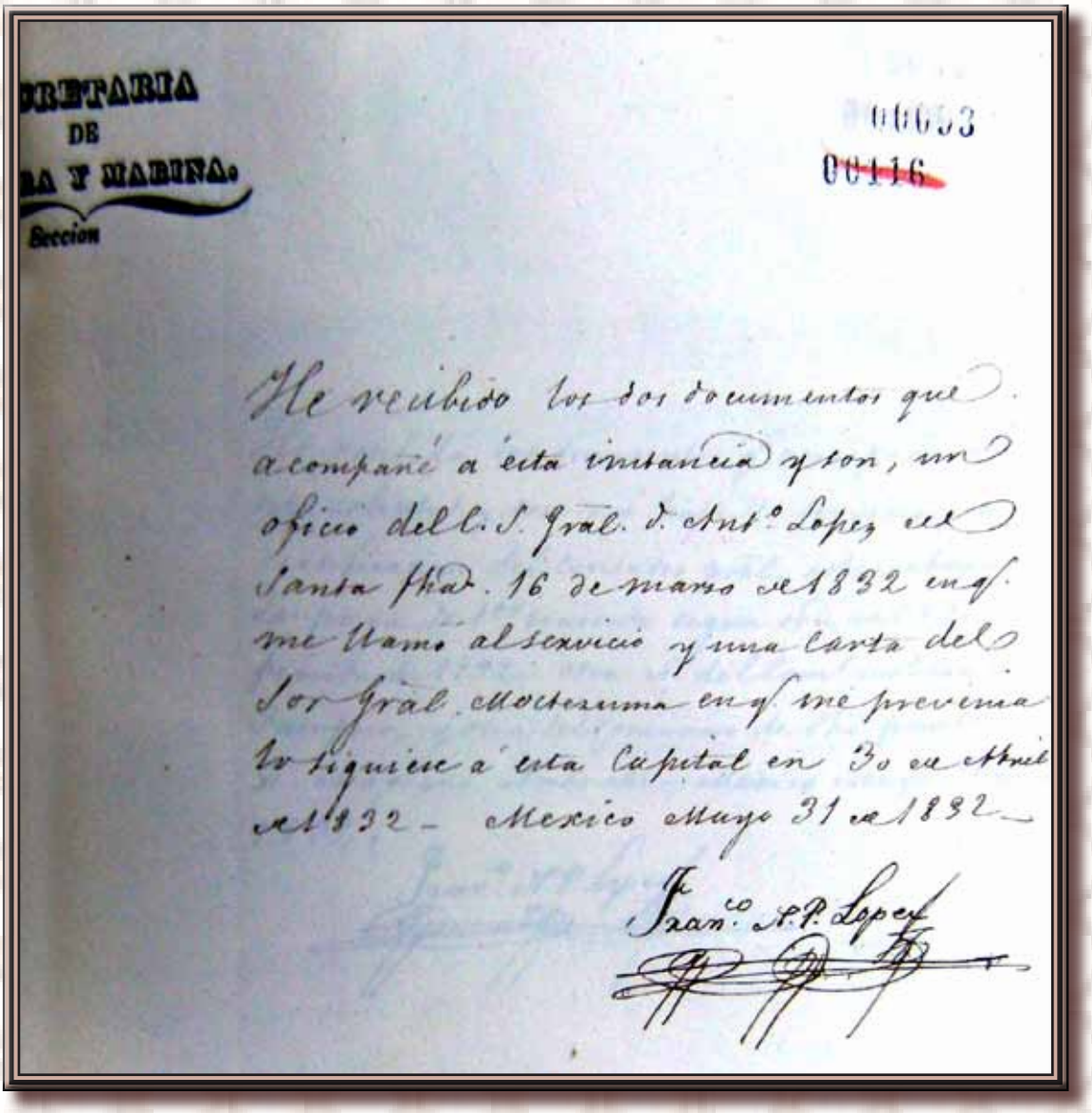

...RETARIA
DE
...RA Y MARINA.
Seccion

00653
00116

He recibido los dos documentos que acompañé á esta instancia y son, un oficio del C. S. Gral. D. Antº Lopez de Santa Fha. 16 de marzo de 1832 en q. me llamó al servicio y una carta del Sor Gral. Moctezuma en q. me prevenia lo siguiese á esta Capital en 30 de Abril de 1832 – Mexico Mayo 31 de 1832 –

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00093

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección

He recibido los dos documentos que
acompañé a esta instancia y son, un
oficio del Excelentísimo Señor General Don Francisco de Paula López en
Santa fecha 16 de marzo de 1832 en que
me llamo al servicio y una carta del
Señor General Moctezuma en que me prevenía
lo siguiente á esta Capital en 3ª de Abril
de 1832- México Mayo 31 de 1832.

Francisco de Paula López

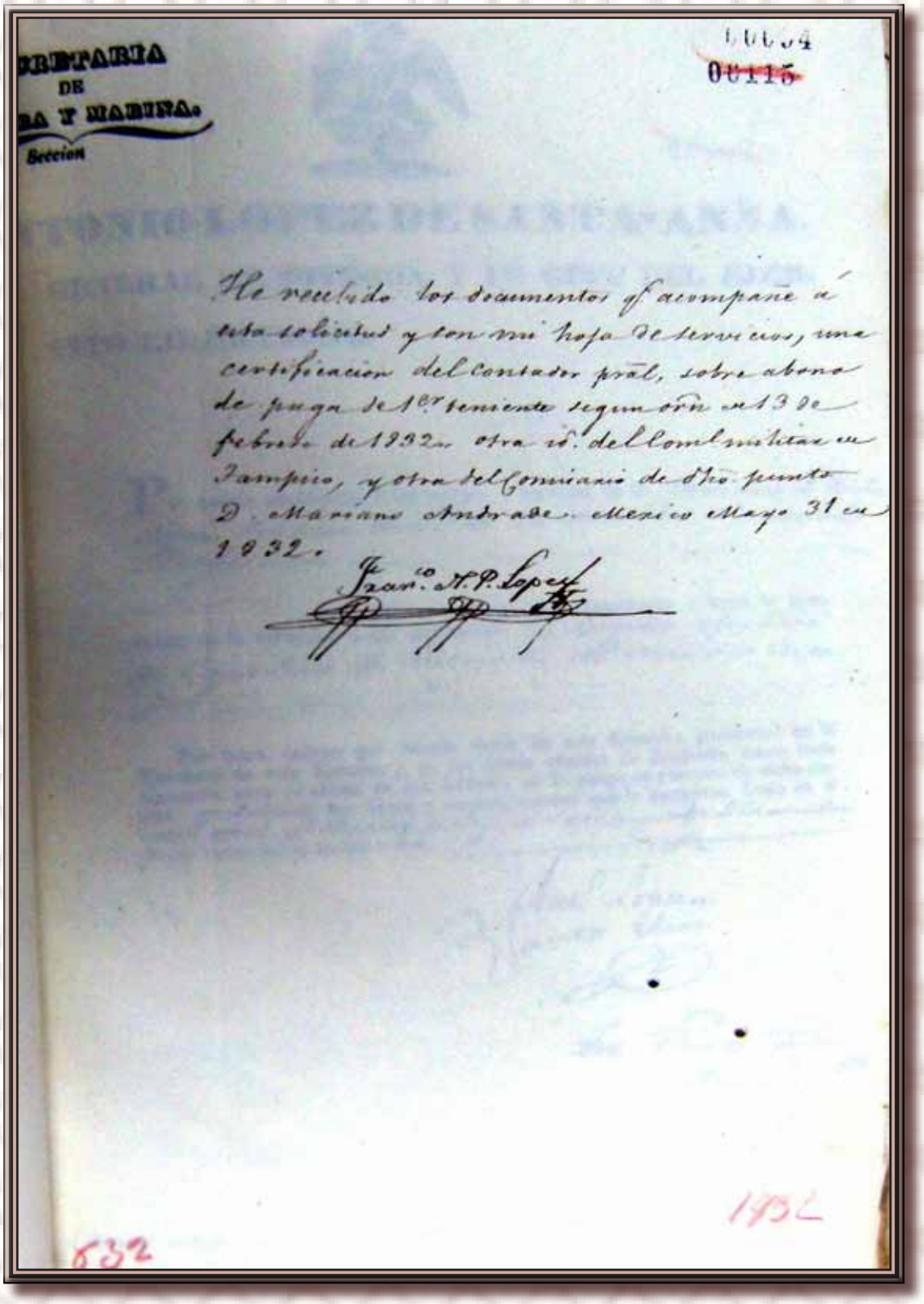

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

00115

He recibido los documentos q. acompañe á esta solicitud y con mi hoja de servicios, una certificacion del Contador prál, sobre abono de paga de 1er teniente segun orn de 13 de febrero de 1932. otra id. del Coml militar en Tampico, y otra del Comisario de dho punto D. Mariano Andrade. Mexico Mayo 31 de 1932.

Franco. N. P. Lopez

632

185

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00094

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección

He recibido los documentos que acompaña a esta solicitud y son mi hoja de servicios, una certificación del Contador General, sobre abono de paga del 1er. Teniente según orden de 13 de febrero de 1832. Otra id. Del Comandante militar en Tampico, y otra del Comisario de Dicho puerto Don Mariano Andrade. México Mayo 31 de 1832.

Francisco de Paula López

832 1832.

32

NTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,

GENERAL DE DIVISION, Y EN GEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR.

Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios de D. Francisco de Paula López Primer Ten.te de la armada Nacional Mexicana

he venido en conferirle provisionalmente, y hasta la aprovacion de la autoridad á que corresponda el empleo efectivo de Capitan de Fragata del mismo cuerpo

Por tanto, ordeno que tomada razon de este despacho provisional en la Tesorería de este Ejército, y en las demás oficinas de Hacienda donde fuere necesario, para el abono de sus haberes, se le ponga en posesion de dicho empleo, guardàndosele los fueros y consideraciones que le competen. Dado en el cuartel general del Puente de Mejico seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.

Ant.o Lopez de Santa Anna

Jose Tenorio Tolon
Secret.o

el General en Gefe confiero el empleo de Capitan de Fragata
Francisco de Paula Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00095

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,
GENERAL DE DIVISION, Y EN GEFE DEL EJER-
CITO LIBERTADOR.

Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios de Don Francisco de Paula López Primer Teniente de la Armada Nacional
Mejicana.

He venido en conferirle provisionalmente, hasta la apro-
vacion de la autoridad á que corresponda el empleo efectivo
del Capitan de Fragata del mismo Cuer-
po.

Por tanto, ordeno que tomada razón de este despacho provisional en la Tesorería de este Ejército, y en las demás oficinas de Hacienda donde fuere necesario, para el abono de sus haberes, se le ponga en posesión de dicho empleo, guardándole los fueros y consideraciones que le competen. Dado en el cuartel general del presente en Mejico á seis de Diciembre
de mil ochocientos treinta y dos.

Antonio López de
Santa Anna

José Jeurbe Tobon
Secretario

[incompleto] EL General en Gefe confiere el empleo de Capitan de Fragata a Don Francisco de Paula López.

Comandancia pral. de Tampico.

Cúmplase lo q. manda S. E. el
en gefe del ejercito libertador en el
dente despacho provisional.

Martin F. Pon

Comisaria de Guerra de Tampico de Tamaulipas en

Queda tomada razon, y copia
este Despacho Superior en el Lib
respectivo.

Mariano Andrade

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00095v

Comandancia Principal de Tampico

Cúmplase lo que manda Su Excelencia el que
en Gefe del ejercito libertador en el [incompleto]
[dente] despacho provisional.

Martín F. [incompleto]

Comisaria de Guerra de Tampico de Tamaulipas [incompleto]

Queda tomada razón y copia [incompleto]
este despacho Superior en el libro
respectivo.

Mariano Andrade

Escmo Sor

Pasó á manos de V.E. informada la solicitud del Capn de Fragata de la Marina nacional C. Franco de Paula Lopez pa el curso que corresponda con arreglo á la circular del Supremo gobo del 1o del presente mes con respecto á que el Cuerpo de Marina no reconoce otro director que el mismo ministro á cargo de V.E.

Dios y Libertad. Mexico Enro 7 de 1833.

Esteban Moctezuma

Feb. 9/33.
A la Inmediata
Premios y Regalos
respuesta

...mo Sor Secretº del
...o de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00096

Excelentísimo Señor.

Febrero 9/33.

[incompleto]
[premios y Usted goce]
[respuesta]

Paso á manos de Vuestra Excelencia informada la solicitud del Capitan de Fragata de la Marina nacional Ciudadano Francisco de Paula López para el curso que corresponda con arreglo á la circular del Supremo Gobierno del 1º del presente mes con respecto á que el Cuerpo de Marina no reconoce otro director que el mismo [incompleto] a cargo de Vuestra Excelencia.

Dios y Libertad México Enero 7 de 1833.

Esteban Moctezuma.

Excelentísimo Señor Secretario de
[incompleto] de Guerra y Marina.

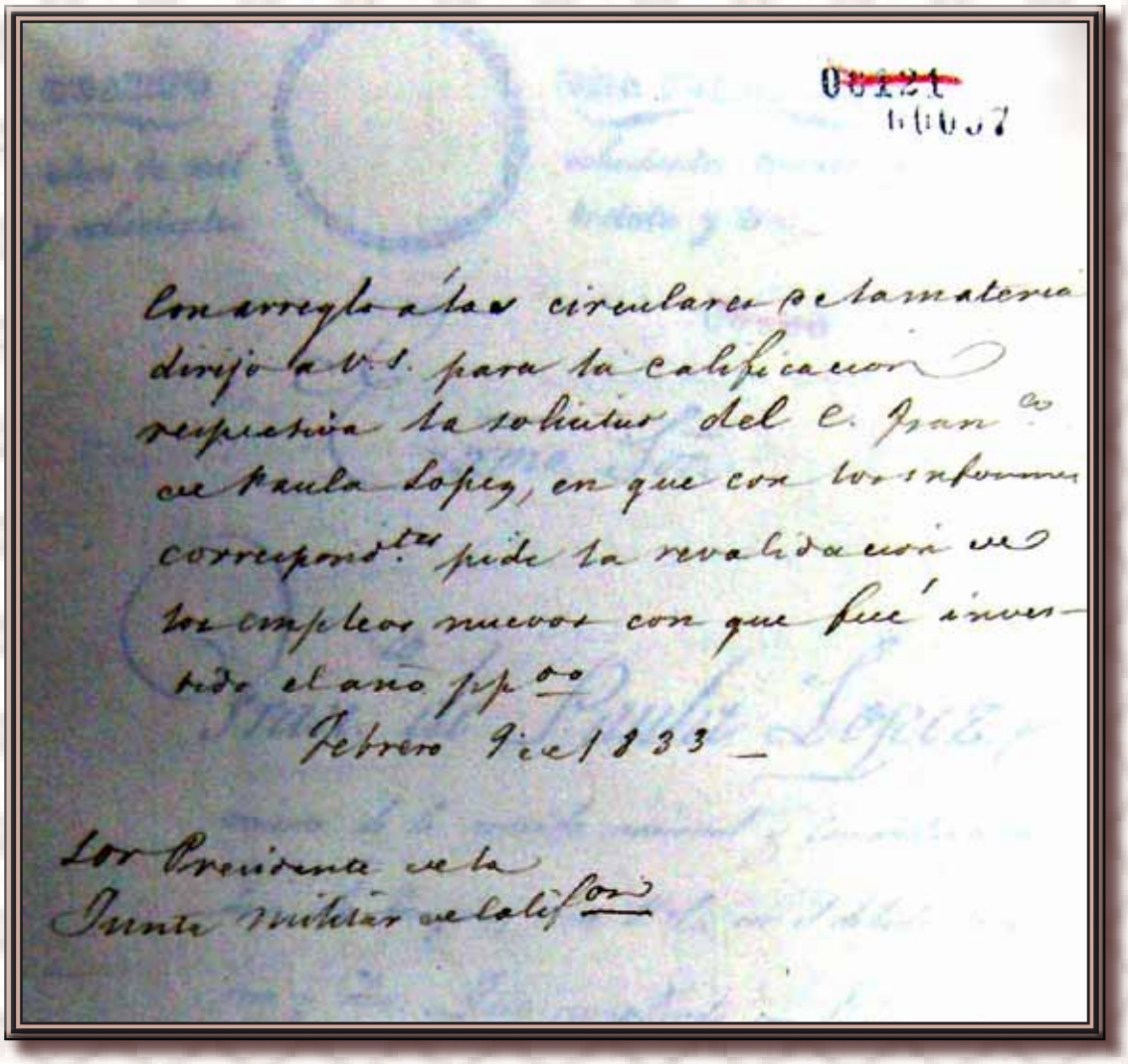

~~00121~~
00037

Con arreglo á las circulares de la materia
dirijo á V. S. para la calificacion
respectiva la solicitud del C. Fran.co
de Paula Lopez, en que con los informes
correspond.tes pide la revalidacion de
los empleos nuevos con que fué inves-
tido el año pp.do

Febrero 9 de 1833 _

Sor Presidente de la
Junta militar de calif.on

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00097

Con arreglo á las circulares de la materia dirijo á Vuestra Señoría para la calificación respectiva la solicitud del Ciudadano Francisco de Paula López, en que con los informes correspondientes pide la revalidación de los empleos nuevos con que fue investido el año próximo pasado.

Febrero 9 de 1833.

Señor Presidente de la
Junta Militar [incompleto]

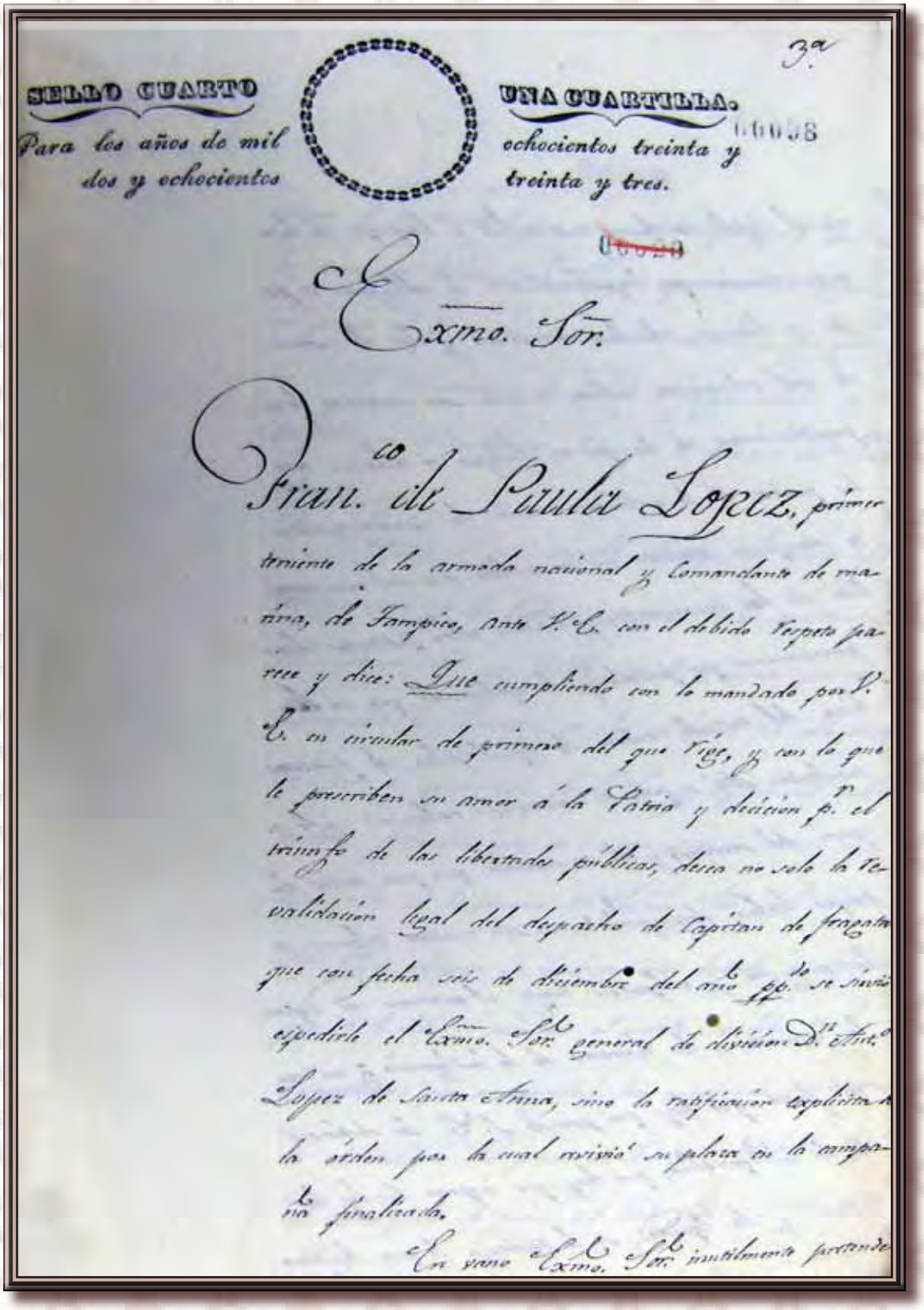

3ª

SELLO CUARTO
Para los años de mil dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y treinta y tres.

Exmo. Sor.

Franco de Paula Lopez, primer teniente de la armada nacional y Comandante de marina, de Tampico, ante V. E. con el debido respeto parece y dice: Que cumpliendo con lo mandado por V. E. en circular de primero del que rige, y con lo que le prescriben su amor á la Patria y devocion p. el triunfo de las libertades públicas, desea no solo la revalidacion legal del despacho de Capitan de fragata que con fecha seis de diciembre del año pp.do se sirvió expedirle el Exmo. Sor. general de division D. Ant.o Lopez de Santa Anna, sino la ratificacion explícita de la órden por la cual revisió su plaza en la campaña finalizada.

En vano Exmo. Sor. inutilmente pretende

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00098

SELLO CUARTO
Paro los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y
treinta y tres.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula López, primer Teniente de la Armada Nacional y Comandante de Marina, de Tampico, ante Vuestra Excelencia con el debido respeto parece y dice: Que cumpliendo con lo mandado por Vuestra Excelencia en circular de primero del que ríge, y con lo que le prescribe su amor á la Patria y decisión por el triunfo de las libertades públicas, deseo no solo la revalidación legal del despacho de Capitan de Fragata que con fecha seis de diciembre del año próximo pasado se sirvió expedirle el Excelentísimo Señor General de Divición Don Antonio Lopez de Santa Anna, sino la ratificación explicita de la orden por la cual revivió su plaza en la campaña finalizada.

En vano Excelentísimo Señor inútilmente [pretendería]

ria el Suplicante hacer una reseña ó bosquejo de las
circunstancias que imperiosamente lo obligaron á pe-
dir su licencia absoluta en veinte y dos de marzo
de mil ochocientos treinta; cuando son notorios los
procedimientos de los que en Jalapa se alzaron con
los poderes de la Nacion; cuando las consecuencias
de semejante atentado no se ocultan aun al mas estó-
lido de los mexicanos, y cuando están patentes las
persecuciones que padeció y la aplicacion que se le
hizo del artículo cuarto de aquel plan de funestos
resultados. Así es que, si contra su voluntad se le se-
paró del servicio, y de un servicio que por tanto ti-
empo habia desempeñado: si sin motivo alguno se
le angustió y vilipendió hasta el extremo de dejar-
lo expuesto á los horrores de la indigencia ¿no se-
rá justo que hoy que preside V. E. los destinos
de la República, que hoy que impera la ley, la
razon y la Equidad, se le restituya lo que legitima

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[pretendería] el suplicante hacer una reseña ó bosquejo de la
circunstancia que imperiosamente lo obligaron á pe-
dir su licencia absoluta en veinte y dos de marzo
de mil ochocientos treinta; cuando son notorios los
procedimientos de los que en Jalapa se alzaron con
los poderes de la Nación; cuando las consecuencias
de semejante atentado no se ocultan aun al mas estu-
pido de los mexicanos, y cuando están patentes las
pretensiones que padeció y la aplicación que se la
hizo del artículo cuatro de aquel plan de funestos
resultados. Así es que, si contra su voluntad se le se-
paro del servicio, y de un servicio que por tanto ti-
empo había desempeñado: si sin motivo alguno se
le angustio y vilipendió hasta el extremo de dejar-
lo expuesto á los honores de la indigencia y no se-
rá justo que hoy que preside Vuestra Excelencia los destinos
de la República, que hoy que impera la ley, la
razón y la equidad, se le restituya lo que [legítimamente]

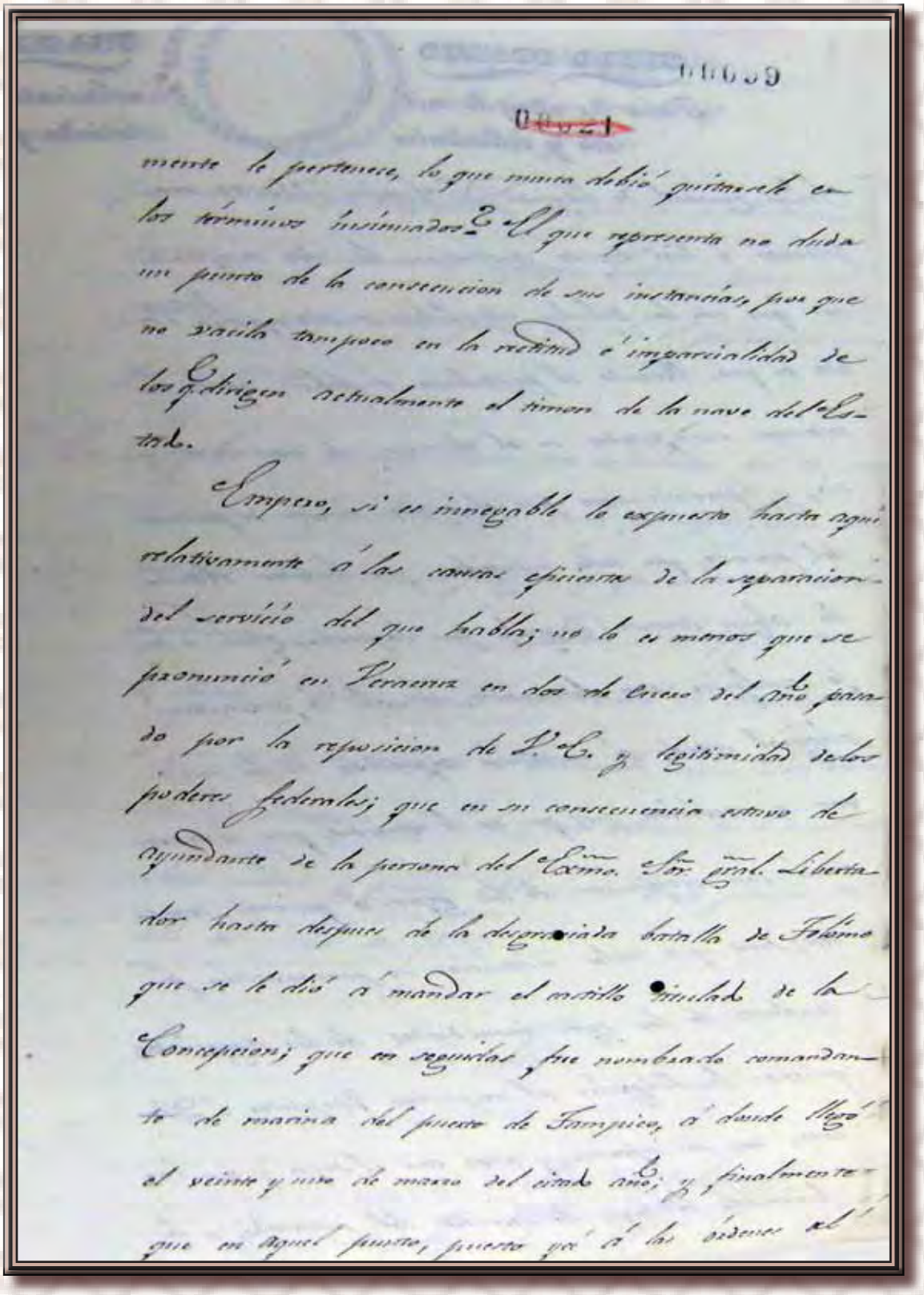

mente le pertenece, lo que nunca debió quitarsele en los términos insinuados? El que representa no duda un punto de la consecucion de sus instancias, por que no vacila tampoco en la rectitud é imparcialidad de los q.e dirigen actualmente el timon de la nave del Estado.

Empero, si es innegable lo expuesto hasta aqui relativamente á las causas eficientes de la separacion del servicio del que habla; no lo es menos que se pronunció en Veracruz en dos de Enero del año pasado por la reposicion de V. E. y legitimidad de los poderes federales; que en su consecuencia estuvo de ayundante de la persona del Exmo. Sor. gral. Libertador hasta despues de la desgraciada batalla de Tolómo que se le dió á mandar el castillo titulado de la Concepcion; que en seguidas fue nombrado comandante de marina del puerto de Tampico, á donde llegó el veinte y uno de marzo del citado año; y finalmente que en aquel punto, puesto yá á las órdenes del

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[legítimamente] le pertenece, lo que nunca debió quitársele en los términos insinuados? El que representa no duda un punto de la consecución de sus instancias, por que no vacila tampoco en la rectitud e imparcialidad de los que dirigen actualmente el timon de la nave del Estado.

Empezó, si es innegable lo expuesto hasta aquí relativamente á las causas eficiente de la separación del servicio del que habla; no lo es menos que se pronunció en Veracruz en dos de enero de año pasado por la reposición de Vuestra Excelencia y legitimidad de los poderes federales; que en su consecuencia estuvo de ayudante de la persona del Excelentísimo Señor General Libertador hasta después de la desgraciada batalla de [Folome] que se le dio á mandar el castillo titulado de la Concepción; que en seguida fue nombrado comandante de marina del puerto de Tampico, á donde llegó el veinte y uno de marzo del citado año; y finalmente que en aquel puerto, puesto ya á las ordenes del

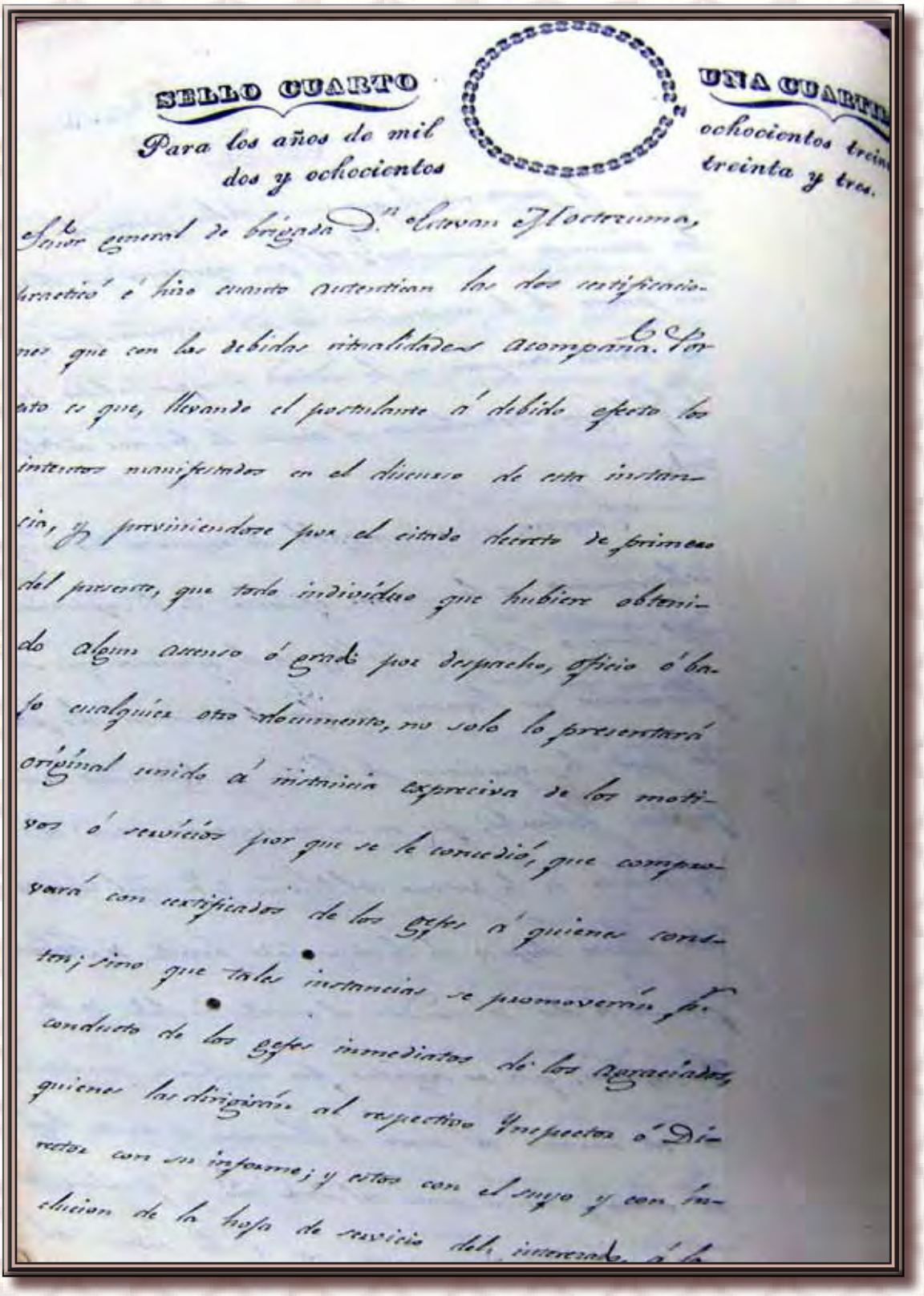

SELLO CUARTO

Para los años de mil dos y ochocientos

UNA CUARTI[illegible]

ochocientos trein[illegible] treinta y tres.

Señor general de brigada D.n Estevan Moctezuma, practicó é hizo cuanto autentican las dos certificaciones que con las debidas ritualidades acompaña. Por esto es que, llevando el postulante á debido efecto los intentos manifestados en el discurso de esta instancia, y previniendose por el citado decreto de primero del presente, que todo individuo que hubiere obtenido algun ascenso ó grado por despacho, oficio ó bajo cualquier otro documento, no solo lo presentará original unido á instancia expreciva de los motivos ó servicios por que se le concedió, que comprovará con certificados de los gefes á quienes consten; sino que tales instancias se promoverán por conducto de los gefes inmediatos de los agraciados, quienes las dirigirán al respectivo Ynspector ó Director con su informe; y estos con el suyo y con inclucion de la hoja de servicio del interesado, á la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
Para los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta y
treinta y tres.

Señor General de brigada Don Esteban Moctezuma, práctico e hizo cuanto autentican las dos certificaciones que con las debidas ritualidades acompaña. Por esto es que llevando el postulante á debido efecto los instintos manifestados en el discurso de esta instancia, y previniéndose por el citado decreto de primero del presente, que todo individuo que hubiere obtenido algún ascenso ó grado por despacho, oficio o bajo cualquier otro documento, no solo lo presentará oríginal unido á instancia expreciva de los motivos o servicios por que se le concedió, que comprovará con certificados de los gefes á quienes consten; sino que tales instancias se promoverán por conducto de los Gefes inmediatos de los agraciados, quienes las dirigirán al respectivo Ynspector o Director con su informe; y estos con el suyo y con inclusión de la hoja de servicio del interesado, á la

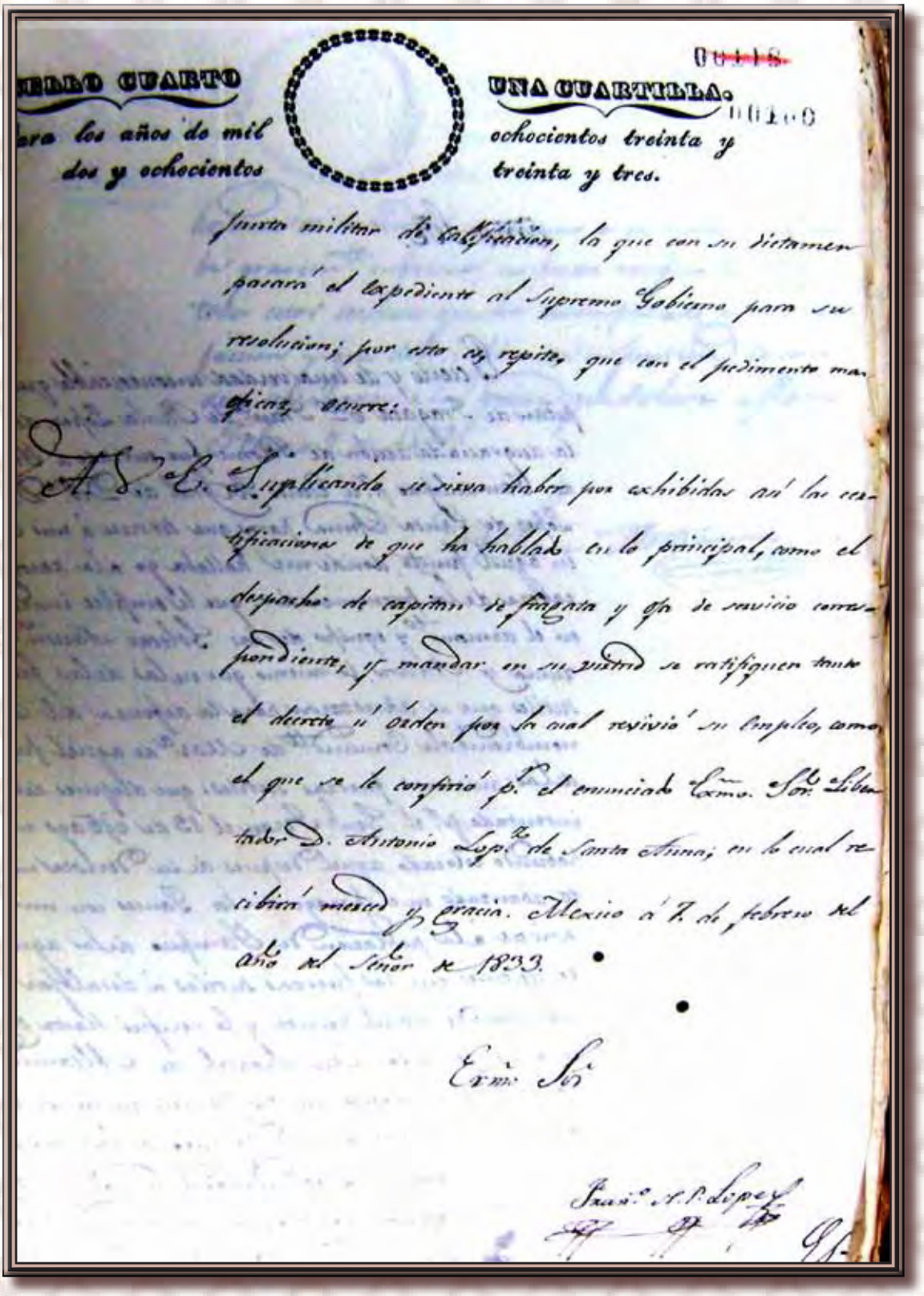

...ELLO CUARTO UNA CUARTILLA.

...ara los años de mil ochocientos treinta y dos y ochocientos treinta y tres.

junta militar de calificacion, la que con su dictamen pasará el expediente al Supremo Gobierno para su resolucion; por esto es, repito, que con el pedimento ma-eficaz, ocurre:

A V. E. Suplicando se sirva haber por exhibidas así las certificaciones de que ha hablado en lo principal, como el despacho de capitan de fragata y ofa de servicio correspondiente, y mandar en su virtud se ratifiquen tanto el decreto ú órden por la cual revivió su empleo, como el que se le confirió p.r el enunciado Exmo. Sor. Libertador D. Antonio Lop.z de Santa Anna; en lo cual recibirá merced y gracia. Mexico á 7. de febrero del año del Señor de 1833.

Exmo. Sor.

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00100

SELLO CUARTO
Para los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y
treinta y tres.

junta militar de calificación, la que con su dictamen pasara el expediente al Supremo Gobierno para su resolución; por esto es repite que con el pedimento mas eficaz, ocurre:

A Vuestra Excelencia Suplicando se sirva haber por exhibidas así las certificaciones de que ha hablado en lo principal, como el despacho de Capitan de fragata y oja de servicio correspondientes, y mandar en su virtud se ratifiquen tanto el decreto ú órden por la cual revivió su empleo, como, el que se le confirió por el enunciado Excelentísimo Señor Libertador Don Antonio López de Santa Anna; en lo cual recibirá merced y gracia. México á 7 de febrero del año del Señor de 1833.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula López.
[Rubrica]

Ex

Cmo Sor.

Es cierto y de una verdad incontestable que el
pitan de Fragata Cno Franco de Paula Lopez, des
la desgraciada accion de Tolome fué enviado á Ta
de Tamaulipas pr el Escmo Sor Gral de Divon D.
Lopez de Santa Anna para que sirviese á mis ord
en aquel punto, donde me hallaba yo á la razon
cabeza de los pronunciados: que le emplee inmed
en el armamto y equipo de las Goletas Nacion
zuma y Amira, lo mismo que en las de las fu
sutiles que se aprestaron para la defensa del
nombrandole Comandte de Mara de aquel pu
de las mismas fuerzas sutiles: que despues del
intentado pr el Genl Teran el 13 de Mayo
habiendo colocado aquel despues de su derrota
to abanzado en el parage de los Sauces con
privar á la poblacion de Tampico de la agu
le destiné con las fuerzas sutiles á desalojar
enemigos de aquel punto, y lo verificó hasta
le á su retirada á su cuartel de Altam
dando libre el trafico del rio Tamesi en su con
cia con el Panuco: que despues de la jorn
del Gallinero, y no considerandole ya nece
en Tampico, dí ordenes para que
á incorporarse á la 2a Divon que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Excelentísimo] Señor.

Es cierto y de una verdad incontestable que el Capitán de Fragata Don Francisco de Paula López, [después de] la desgraciada acción de [Golome] fué enviado á [incompleto] de Tamaulipas por el Excelentiísimo Señor General de División Don Antonio López de Santa Anna para que sirviese á mis [incompleto] en aquel punto, donde una hallaba yo á la [razón de la] cabeza de los pronunciados: que le emplee [inmediatamente] en el armamento y equipo de las Goletas Nación [Moctezuma] y Amira, lo mismo que en las de las fuerzas sutiles que le apresaron para la defensa del [incompleto] nombrándole Comandante de Marina de aquel [puerto] de las fuerzas sutiles: que después del [incompleto] intentado por el General Teran el 13 de Mayo último habiendo colocado aquel después de su derrota [incompleto] to] avanzado en el parage de los Lauces con [incompleto] privar á la población de Tampico de la [aquien] se destine con las fuerzas sutiles á desalojar á [e-] nemigo] de aquel punto, y lo verificó hasta darle á su retirada á su cuartel de [Altamira] dando libre el trafico del rio Tamesi en su incompleto [ ] [cia] con el Panuco: que después de la forma del del [Marinero], y no considerándole ya necesario en Tampico, dí ordenes para que [induciera] a inconformarse á la 2ª División que tubo

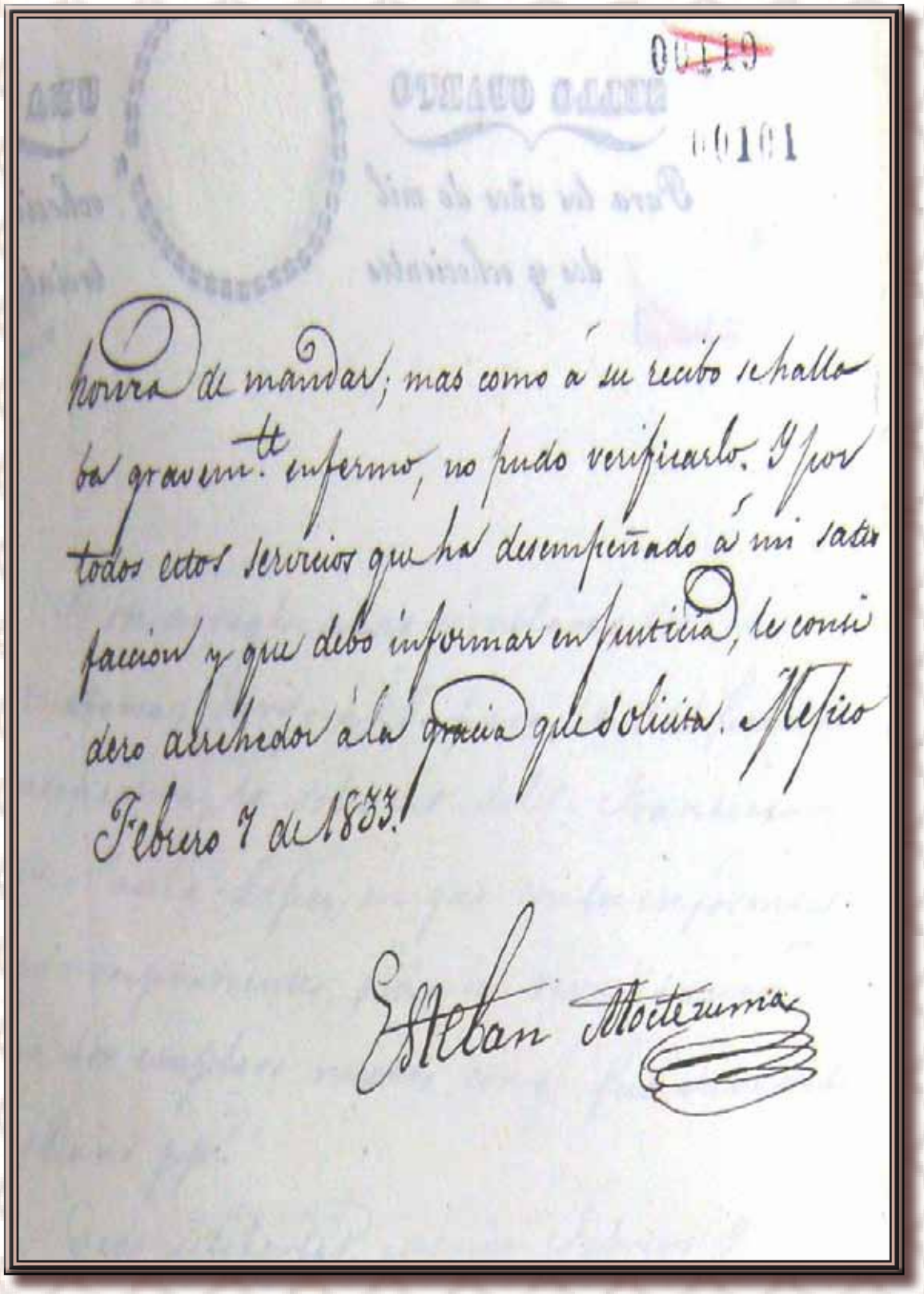

00119

00101

honra de mandar; mas como á su recibo se halla-
ba gravem.te enfermo, no pudo verificarlo. Y por
todos estos servicios que ha desempeñado á mi satis-
faccion y que debo informar en justicia, le consi-
dero acreedor á la gracia que solicita. Mexico
Febrero 7 de 1833.

Esteban Moctezuma

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

honra de mandar; mas como á su recibo se hallaba gravemente enfermo, no pudo verificarlo. Y por todos estos servicios que ha desempeñado á mi satisfacción y que debo informar en justicia, le considero acreedor á la gracia que solicita. Mejico Febrero 7 de 1833.

Esteban Moctezuma.

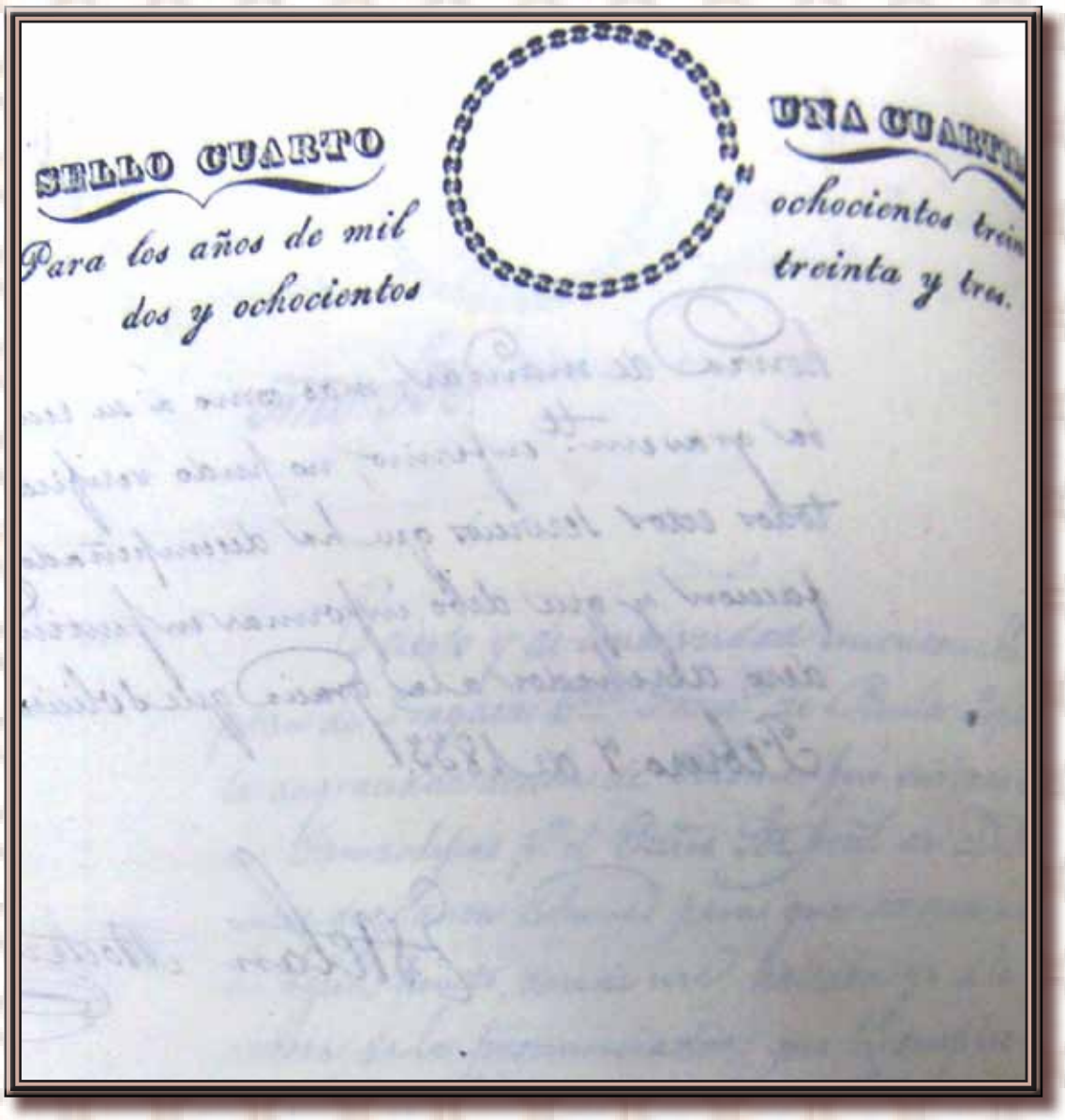

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
Para los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y
treinta y tres.

[Foja en blanco]

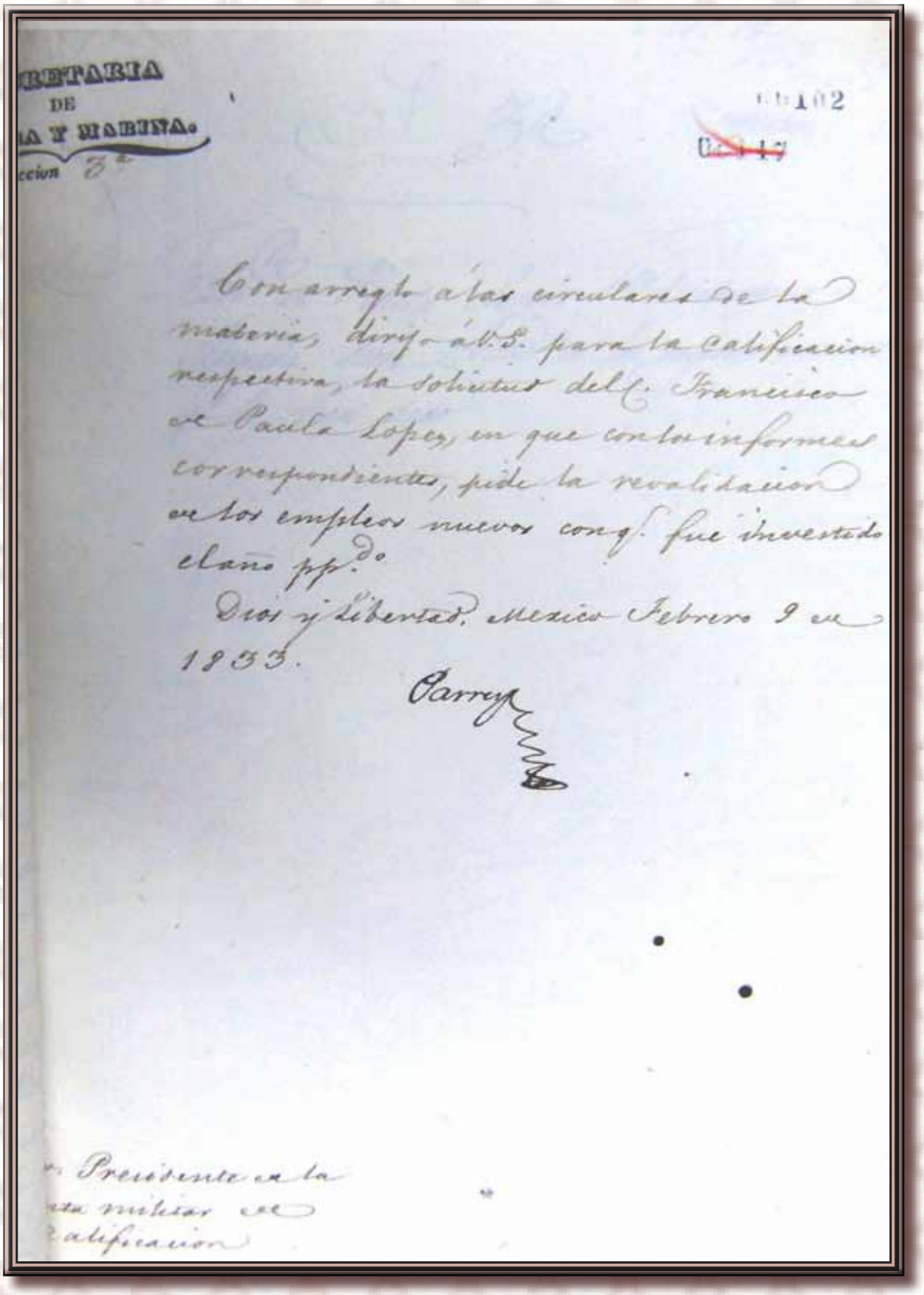

RETARIA
DE
A Y MARINA.
ccion 3ª

102

Con arreglo á las circulares de la materia, dirijo á V.S. para la calificacion respectiva, la solicitud del C. Francisco de Paula Lopez, en que con los informes correspondientes, pide la revalidacion de los empleos nuevos con q. fue investido el año pp.do

Dios y Libertad. Mexico Febrero 9 de 1833.

Parrey

Presidente de la
ta militar de
alificacion

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00102

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección 3ª

Con arreglo á las circulares de la materia, dirijo á Vuestra Señoría para la calificación respectiva, la solicitud del Ciudadano Francisco de Paula López, en que con los informes correspondientes, pide la revalidación de los empleos nuevos con que fue invertido el año próximo pasado.

Dios y Libertad México Febrero 9 en 1833.

[Parrey]

Señor Presidente de la
Junta militar de
su Calificación.

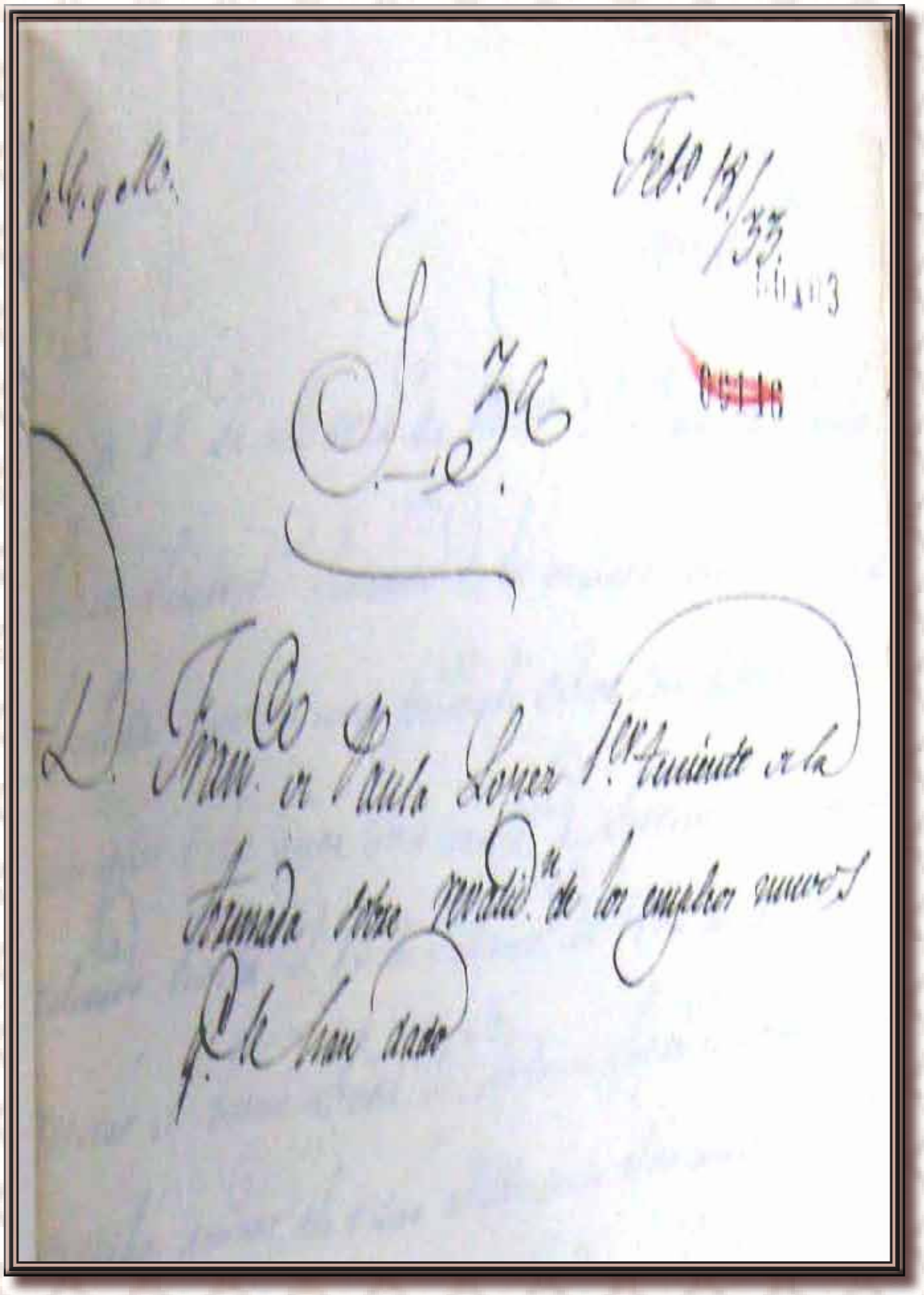

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00103

[SECRETARIA DE
GUERRA Y MARINA] Feb. 18/33.

Sección 3ª

Don Francisco de Paula López 1er. Teniente de la Armada sobre revalidación de los empleos nuevos que le han dado.

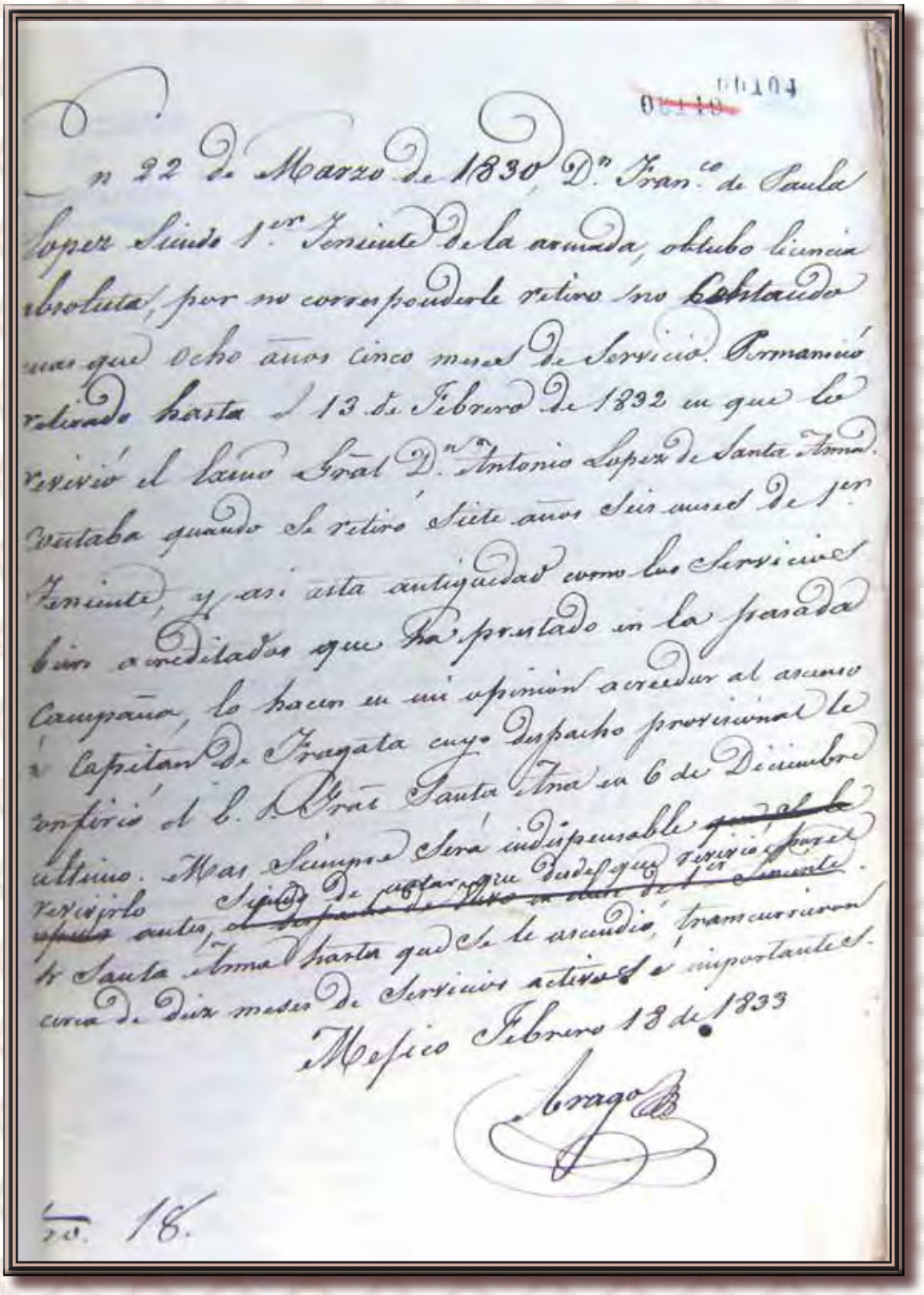

En 22 de Marzo de 1830, Dn. Franco. de Paula
Lopez siendo 1er. Teniente de la armada, obtubo licencia
absoluta, por no corresponderle retiro no contando
mas que ocho años cinco meses de servicio. Permaneció
retirado hasta el 13 de Febrero de 1832 en que lo
revivió el Exmo. Gral. Dn. Antonio Lopez de Santa Anna.
Contaba quando se retiró siete años seis meses de 1er.
Teniente, y asi esta antiguedad como los servicios
bien acreditados que ha prestado en la pasada
campaña, lo hacen en mi opinion acreedor al ascenso
á Capitan de Fragata cuyo despacho provisional le
confirió el E. S. Gral. Santa Ana en 6 de Diciembre
ultimo. Mas siempre será indispensable ~~que se le~~
revivirlo ~~[illegible]~~ antes, siendo de notar que desde que revivió por el
Sr. Santa Anna hasta que se le ascendió, transcurrieron
cerca de diez meses de servicios activos é importantes.

Mexico Febrero 18 de 1833

Arago

No. 18.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00104

En 22 de Marzo de 1830, Don Francisco de Paula
López siendo 1er. Teniente de la Armada obtuvo licencia
absoluta, por no corresponderle retiro no contando
mas que ocho años cinco meses de servicio. Permaneció
retirado hasta el 13 de febrero de 1832 en que le
revivió el Excelentísimo General Don Antonio López de Santa Anna.
Contaba cuando se retiro siete años seis meses de 1er.
Teniente, y así asta antigüedad como los Servicios
bien acreditados que ha prestado en la pasada
Campaña, lo hacen en mi opción acredita al ascenso
a Capitan de Fragata cuyo despacho provisional le
confirió el Excelentísimo Señor General Santa Anna en 6 de Diciembre
último. Mas siempre Será indispensable
revivirlo antes [renglón confuso]
Señor Santa Anna hasta que se le ascendió transcurrirán
cerca de diez meses de servicios activos e importantes

México Febrero 18 de 1833.

Arago

[Documento] 18

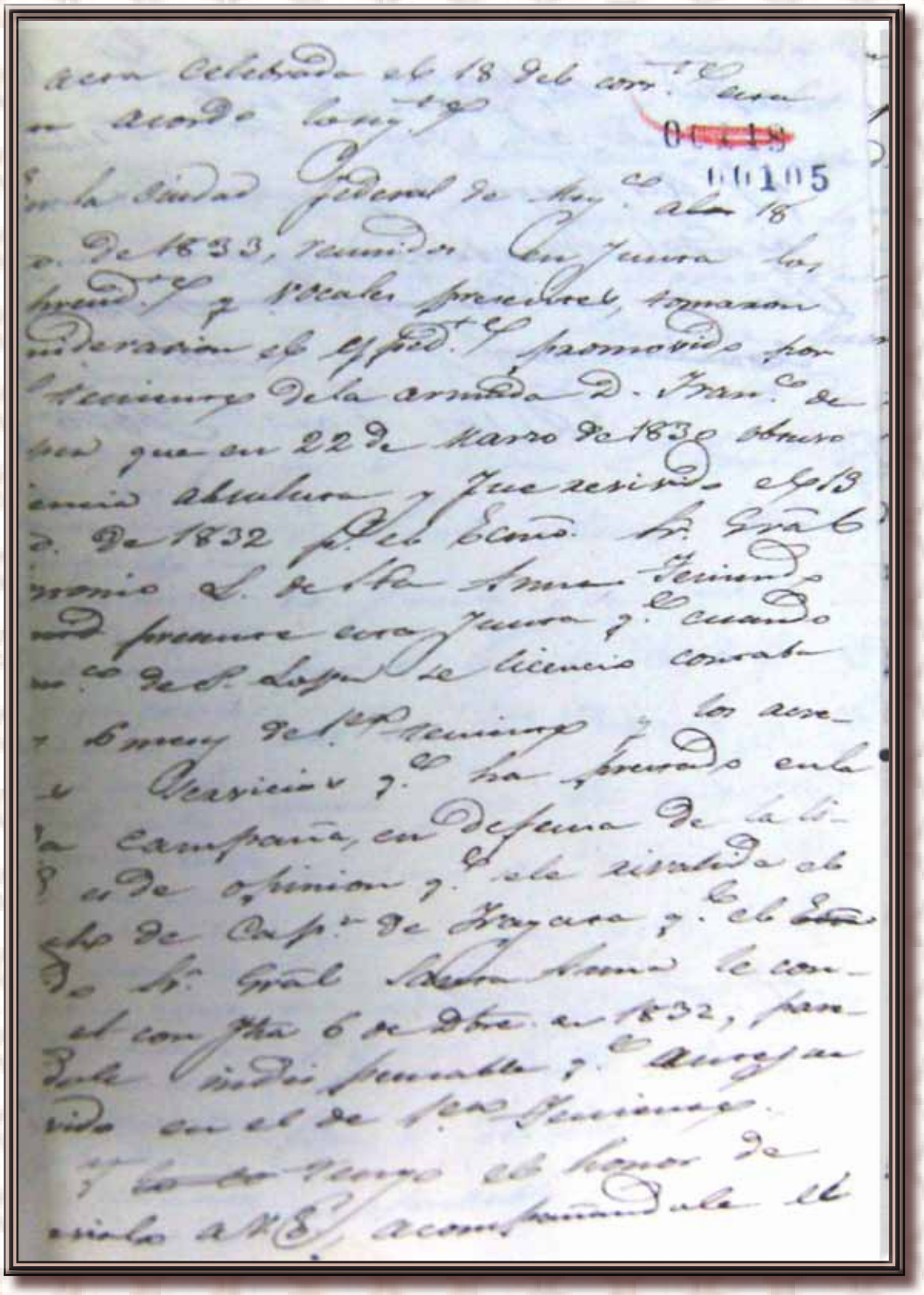

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Acta celebrada el 18 del corriente será
un acordo [consiguiente]
En la Ciudad Federal de Mejico á 18
[incompleto] de 1833, reunidos en junta los
presentes y vocales presentes tomaran
[consideración] el expediente promovido por
[el] Teniente de la Armada Don Francisco de
Paula López que en 22 de Marzo de 1830 obtuvo
Licencia absoluta y fue revivido el 13
incompleto [ ] de 1832 por el Excelentísimo Señor General
Antonio López de Santa Anna teniendo
presente esta [junta] que cuando
Francisco de Paula López de licencia contaba
[siete años] seis meses de 1er. Teniente y los acre-
[dita el] servicios que ha presentado en la
[incompleto] campaña, en defensa de la li-
[incompleto]es de opinión que se le revalida el
[despacho] de Capitan de Fragata, que el
Excelentísimo Señor General Santa Anna le con-
cedió] con fecha 6 de diciembre de 1832, pasan-
dole] [ilegible] presentable que arreglar
[han sido] en el de 1er. Teniente
y tengo el honor de
[incompleto] á Vuestra Excelencia acompañándola el

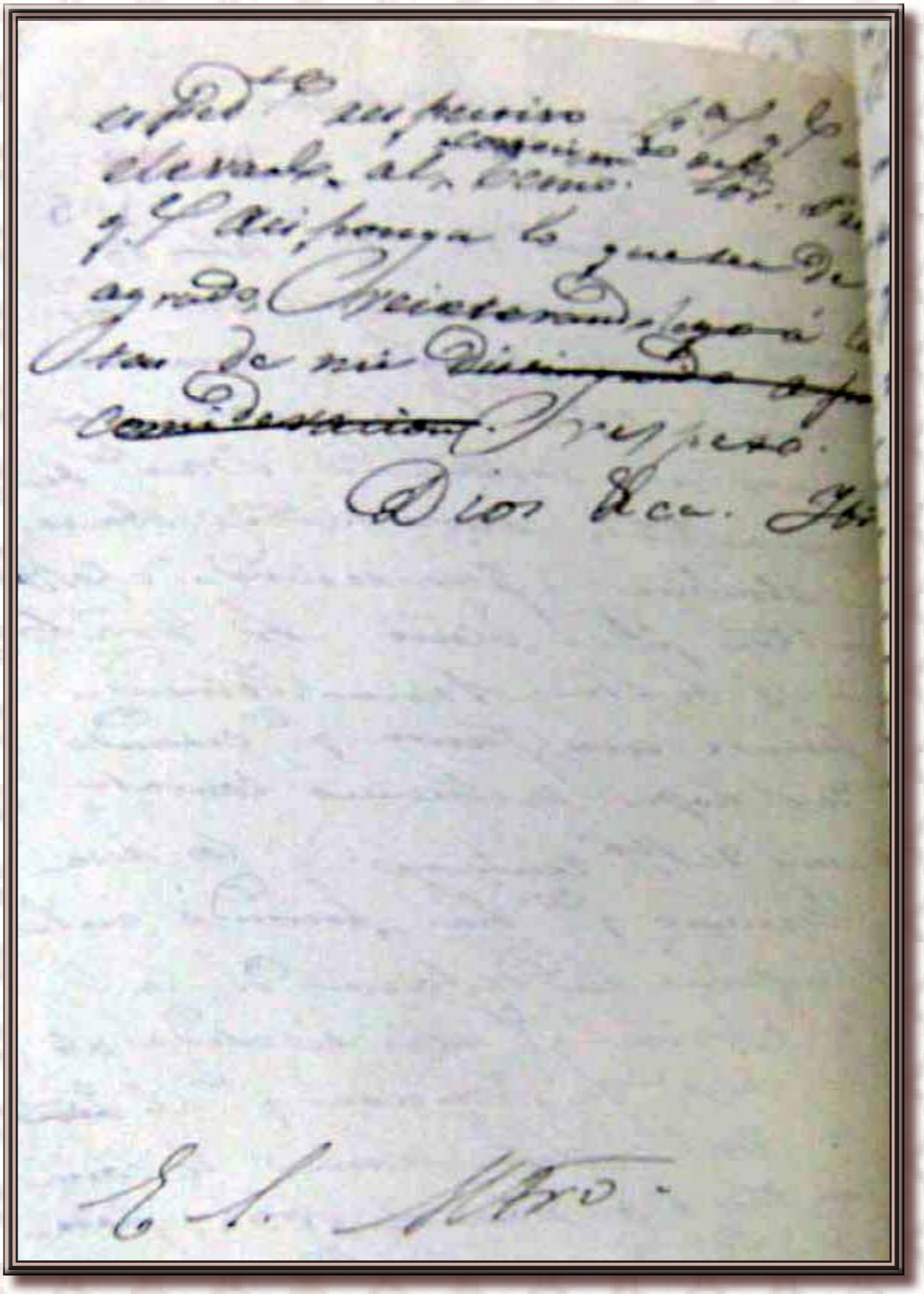

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Expediente impreso [incompleto]
elevado al Excelentísimo Señor [incompleto]
que haci ponga lo que su de
agrado, acreditándolo á la
otra de mi [corregido]
[corregido] empleo

Dios y Libertad

Excelentísimo Señor Ministro

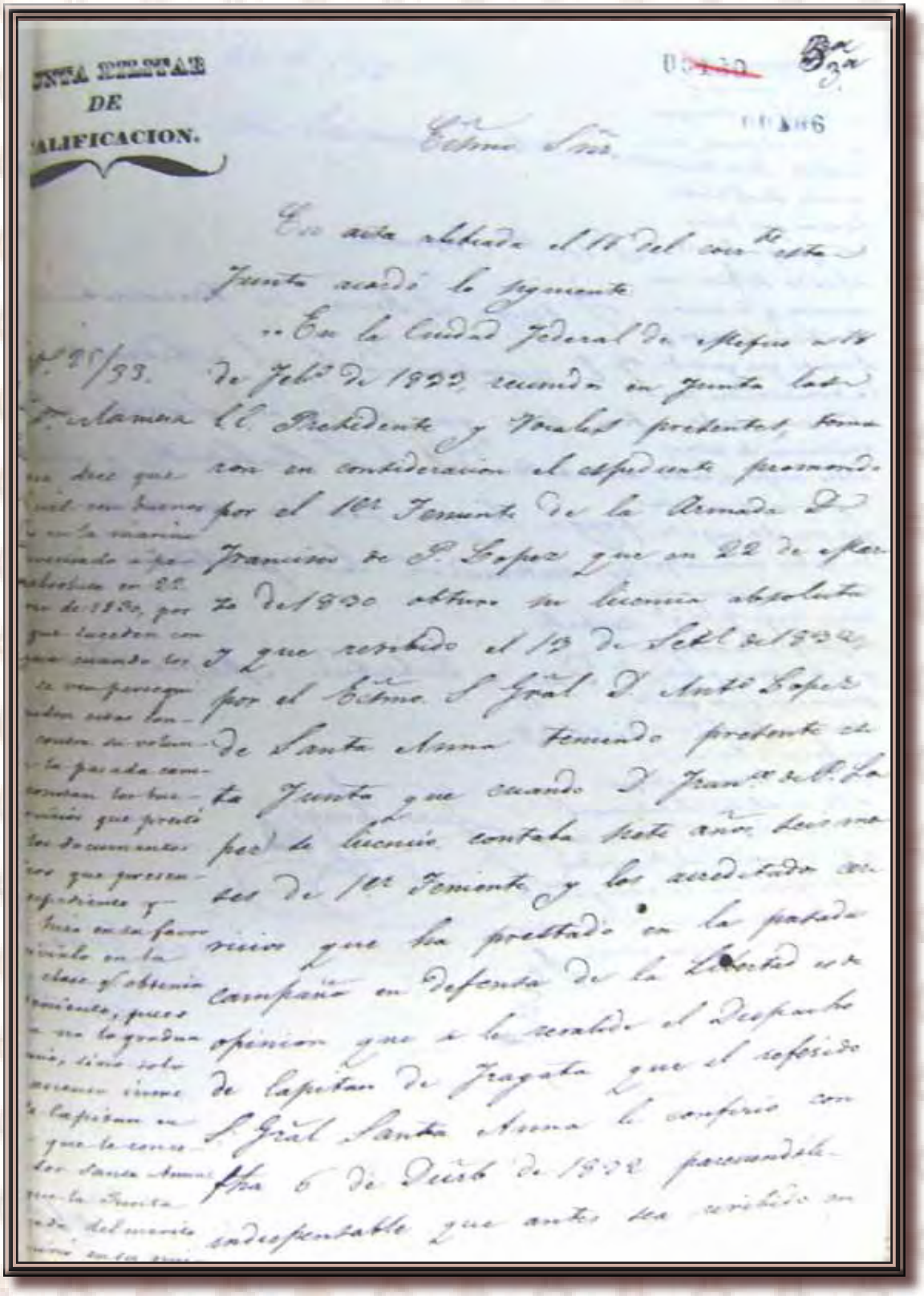

JUNTA MILITAR
DE
CALIFICACION.

Ecmo. Sñr.

En acta abierta el 16 del corr.te esta Junta acordó lo siguiente

"En la Ciudad Federal de Mexico a 16 de Feb.o de 1833, reunidos en Junta los CC. Presidente y Vocales presentes, tomaron en consideracion el espediente promovido por el 1er Teniente de la Armada D. Francisco de P. Lopez que en 22 de Marzo de 1830 obtuvo su licencia absoluta y que recibido el 13 de Set.e de 1832, por el Ecmo. S. Gral. D. Ant.o Lopez de Santa Anna teniendo presente esta Junta que cuando D. Fran.co de P. Lopez se licenció contaba siete años seis meses de 1er Teniente y los acreditados servicios que ha prestado en la pasada campaña en defensa de la Libertad es de opinion que se le revalide el Despacho de Capitan de Fragata que el referido S. Gral. Santa Anna le confirió con fha 6 de Dicbre de 1832 pareciendole indispensable que antes sea revisado en

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

JUNTA MILITAR
DE CALIFICACION.

3ª

Excelentísimo Señor.

Feb. 25/33
Por esta mesa.

[Resumen del oficio]

En acta celebrada el 18 del corriente esta Junta accedió lo siguiente:

"En la ciudad Federal de Mejico á 18 de febrero de 1833, resumidos en junta los Ciudadanos Presidente y Morales presentes, tomaron en consideración el expediente formado por el 1er. Teniente de la Armada Don Francisco de Paula López que en 22 de Marzo de 1830 obtuvo su licencia absoluta y que revivió el 13 de febrero de 1832, por el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa Anna teniendo presente esta junta que cuando Don Francisco de Paula López se licencia contaba siete años, seis meses de 1er. Teniente y los acreditados servicios que ha prestado en la pasada compañía en defensa de la Libertad es de opinión que se le acredita el Despacho de Capitan de Fragata que el referido Señor General Santa Anna le confirió con fecha 6 de Diciembre de 1832, pareciéndole indispensable que antes sea recibido en

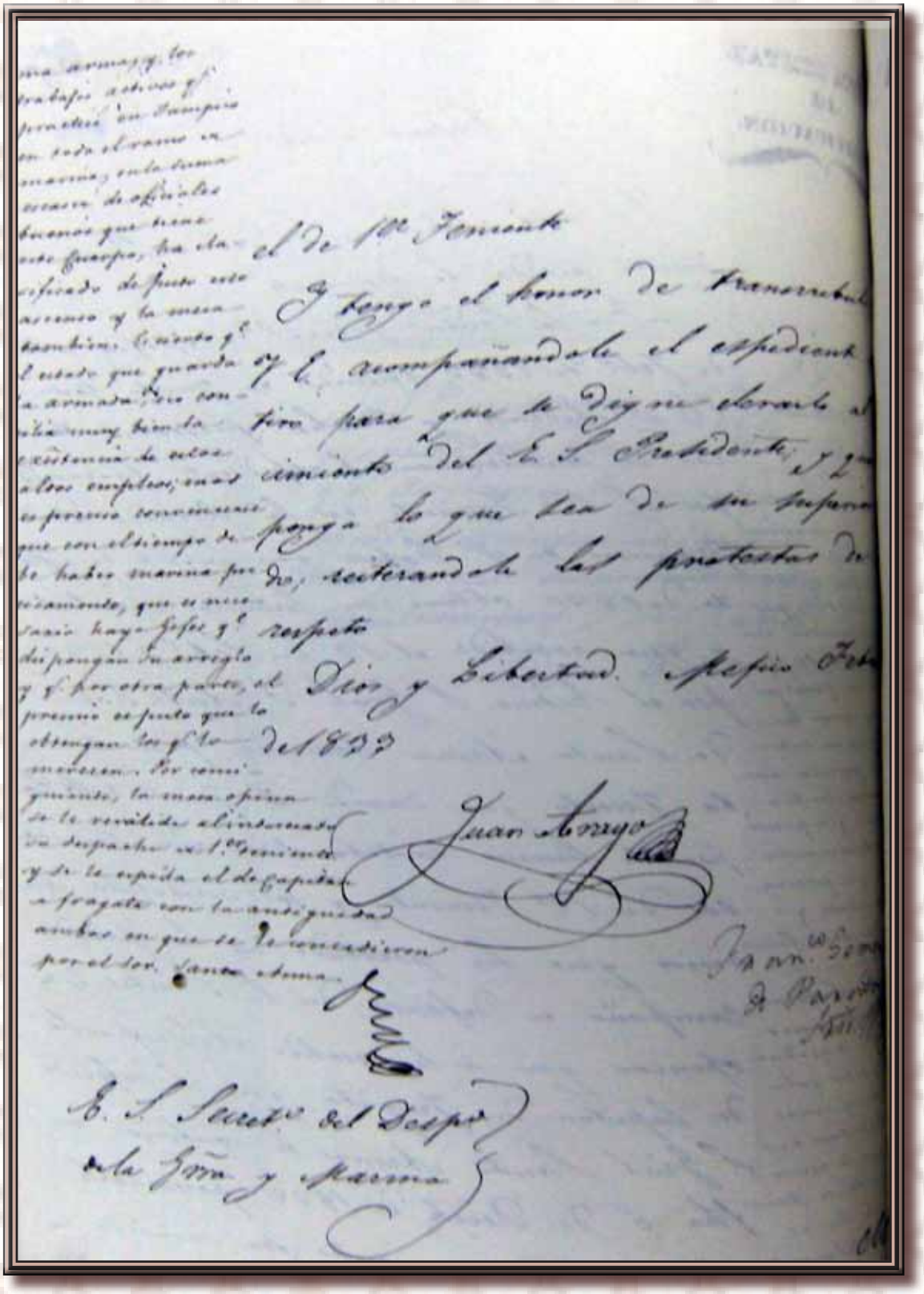

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Renglones de resumen]

el de 1er. Teniente
y tengo el honor de transcribirle
a Vuestra Excelencia acompañándole el expediente
[ ] para que se digne elevarlo al cono-
cimiento del Excelentísimo Señor Presidente; y que
ponga lo que sea de su superiori-
da; reiterándole las protestas de
respeto.
Dios y Libertad Mejico Febrero
de 1833.

Juan Arago

Excelentísimo Señor Secretario del Despacho
de la Guerra y Marina.

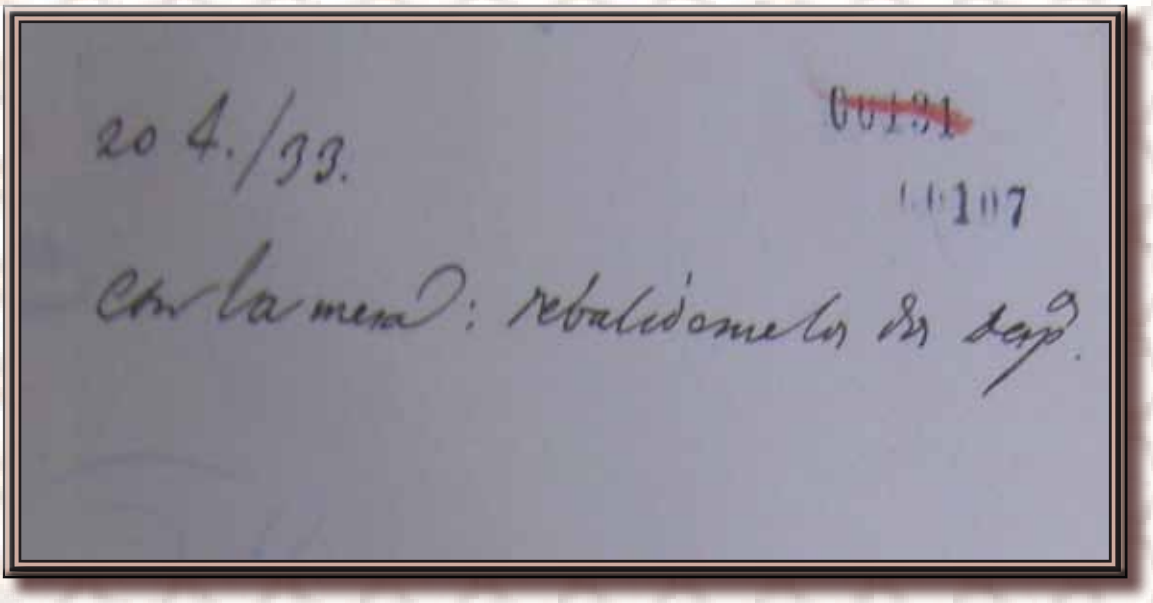

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00107

204./33.

Ver con la mesa: revalídamelas [Usted] Despacho.

...ETARIA
DE
... Y MARINA.

00132
...108

Mexico 4. de Marzo de
1833.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rebalida el Empleo de primer teniente de la Armada nacional al Ciud.no Francisco de P. Lopez, como restitucion del mismo q. obtenia, y con la antigüedad de 13. de Enero del año pasado, en q. lo admitio al servicio el C. Gral Antonio Lopez de Santa Anna.

G. Pedraza

Joaquin Parrey

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00108

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

Sección

México 4 de Marzo de 1833.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rebalida el empleo de primer teniente de la Armada nacional al Ciudadano Francisco de Paula López, como restitución del mismo que obtenía, y con la antigüedad de 13 de Enero del año pasado, en que lo admitio al servicio el Ciudadano General Antonio López de Santa Anna.

[Gustavo] Pedraza.

Joaquín Parrey

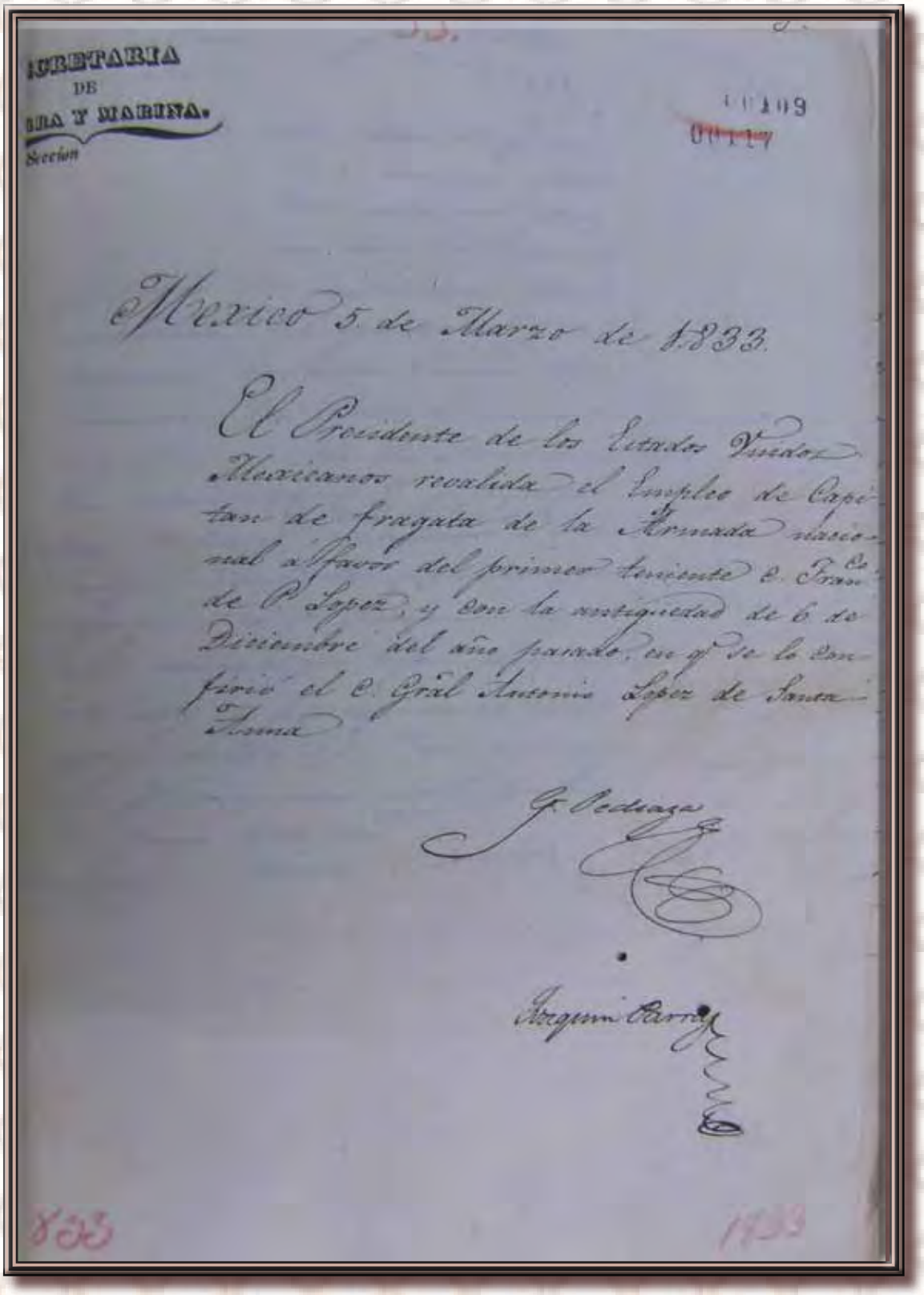

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

00109
00117

Mexico 5 de Marzo de 1833.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos revalida el Empleo de Capitan de fragata de la Armada nacional á favor del primer teniente C. Franco de P. Lopez, y con la antiguedad de 6 de Diciembre del año pasado, en q. se lo confirió el C. Gral Antonio Lopez de Santa Anna

G. Pedraza

Joaquin Parra

833

1833

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00109

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección.

México 5 de Marzo de 1833.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos revalida el Empleo de Capitan de Fragata de la Armada Nacional á favor del primer teniente Ciudadano Francisco de Paula López, y con la antigüedad de 6 de diciembre del año pasado, en que se lo confirió el Ciudadano General Antonio López de Santa Anna.

[Gustavo] Pedraza.

Joaquín Parrey

833 1833

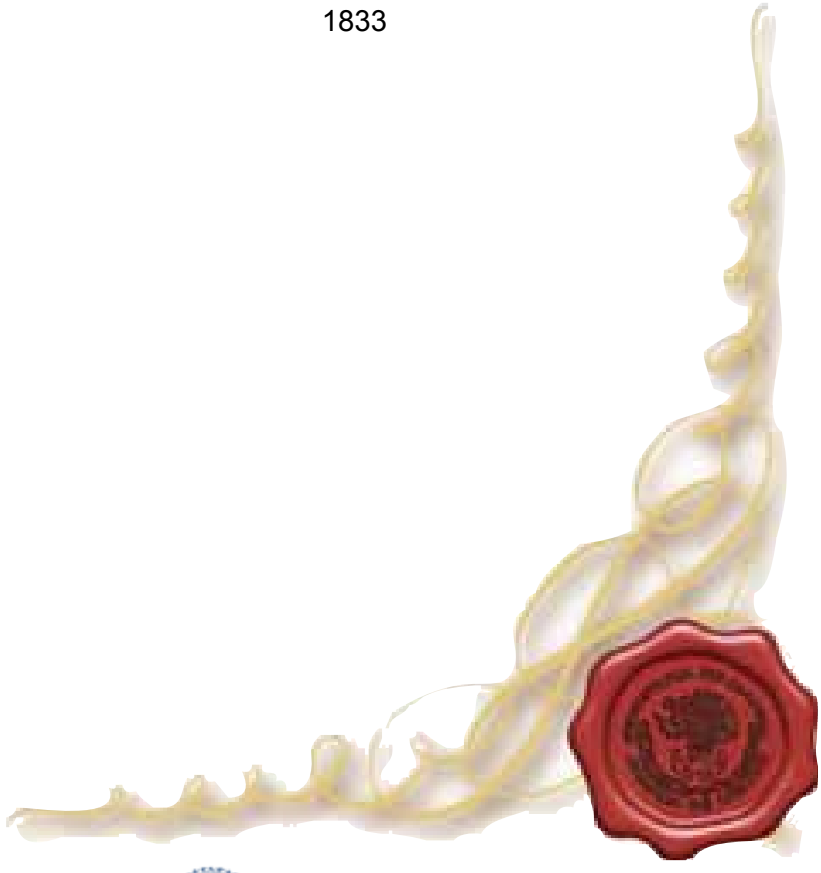

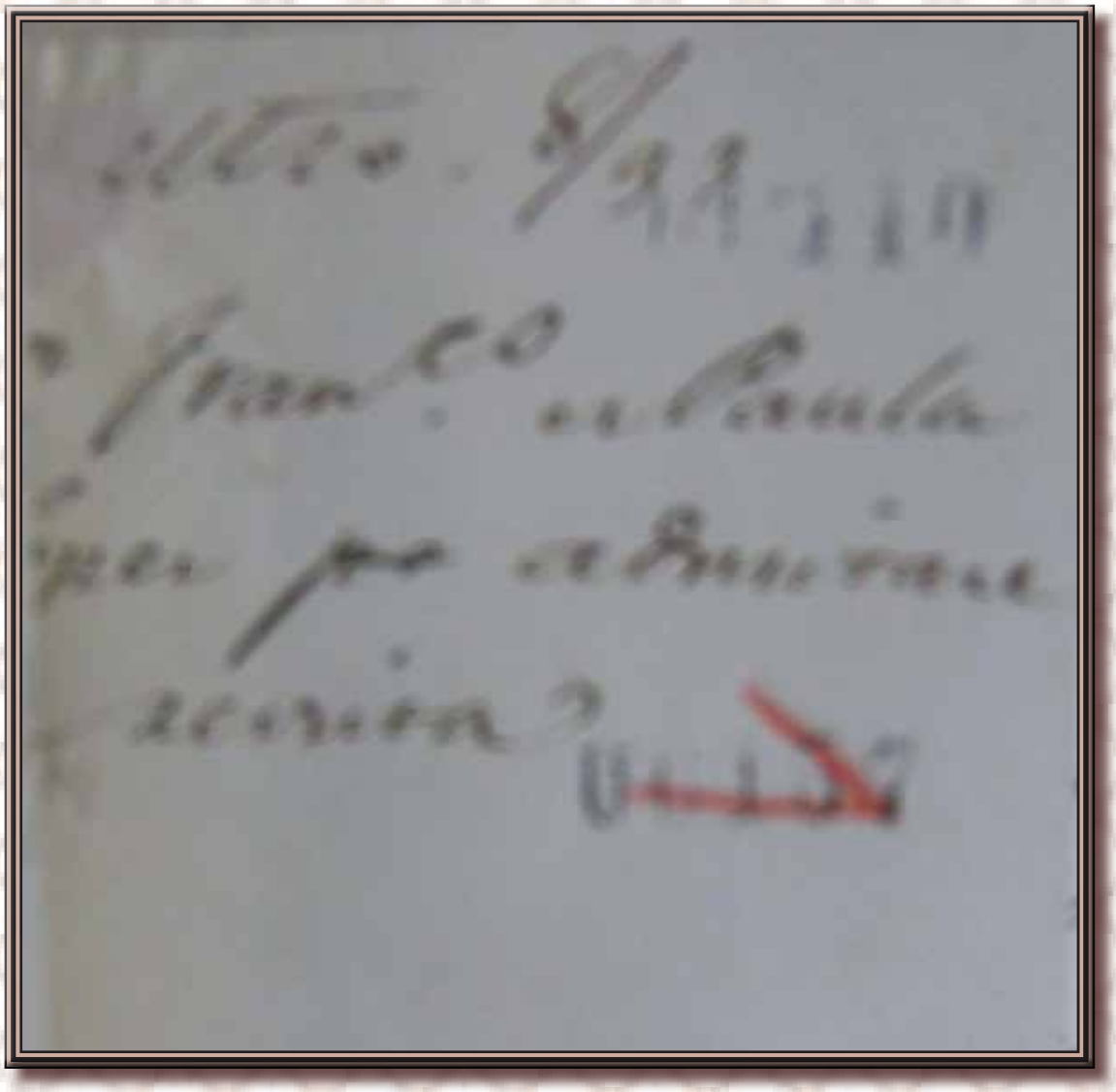

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00110

Marzo 8 de 1833.

Don Francisco de Paula
López por administra-
cion remita

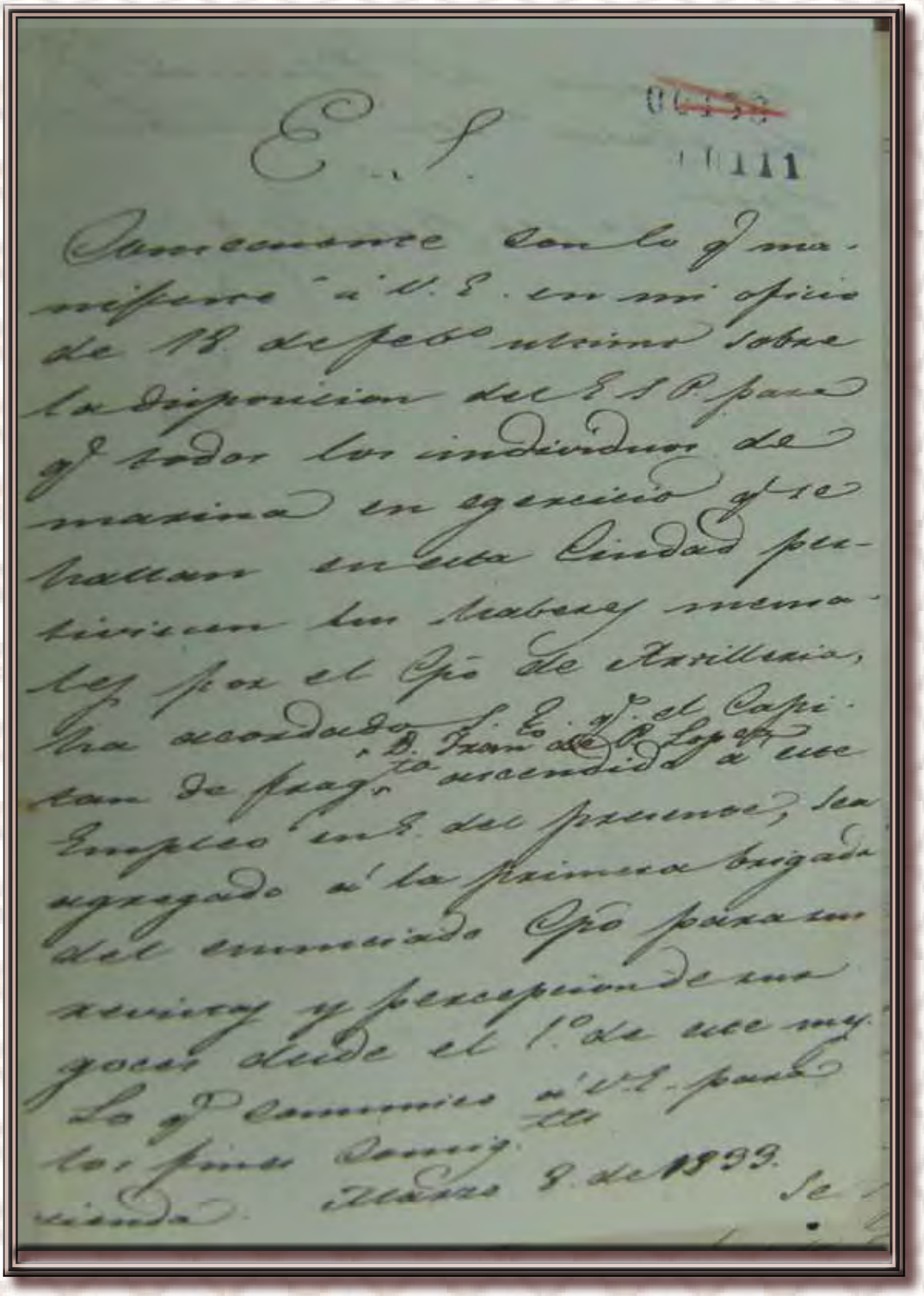

E. S.

Consecuente con lo q. ma-
nifesté á V. E. en mi oficio
de 18 de febº ultimo sobre
la disposicion del E. S. P. para
q. todos los individuos de
marina en egercicio q. se
hallan en esta Ciudad per-
tiviesen sus haberes mensa-
les por el Cpo de Artilleria,
ha acordado S. E. q. el Capi-
tan de fragta D. Fran.co de P. Lopez
ascendido á este
Empleo en 8 del presente, sea
agregado á la primera brigada
del enunciado Cpo para sus
revistas y percepcion de sus
goces desde el 1º de este mes.
Lo q. comunico á V. E. para
los fines consig.tes
Marzo 8 de 1833.
Se
cienda

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00111

Excelentísimo Señor.

[Consecuente] con lo que ma-
nifieste á Vuestra Excelencia en mi oficio
de 18 de febrero ultimo sobre
la disposición del Excelentísimo Señor Presidente para
que todos los individuos de
marina en ejercicio que se
hallan en esta Ciudad per-
siviesen los haberes mensua-
les por el Cuerpo de Artillería,
ha acordado, su Excelentísimo que el Capi-
tán de fragata ,Don Francisco de Paula López ascendido á este
empleo en 8 del presente, sea
agregado á la primera brigada
del enunciado Cuerpo para sus
revistas y percepción de sus
goces dude el 1º de este mes.

Lo que comunico á Vuestra Excelencia para
los fines consiguientes.

[Hacienda] Marzo 8 de 1833.

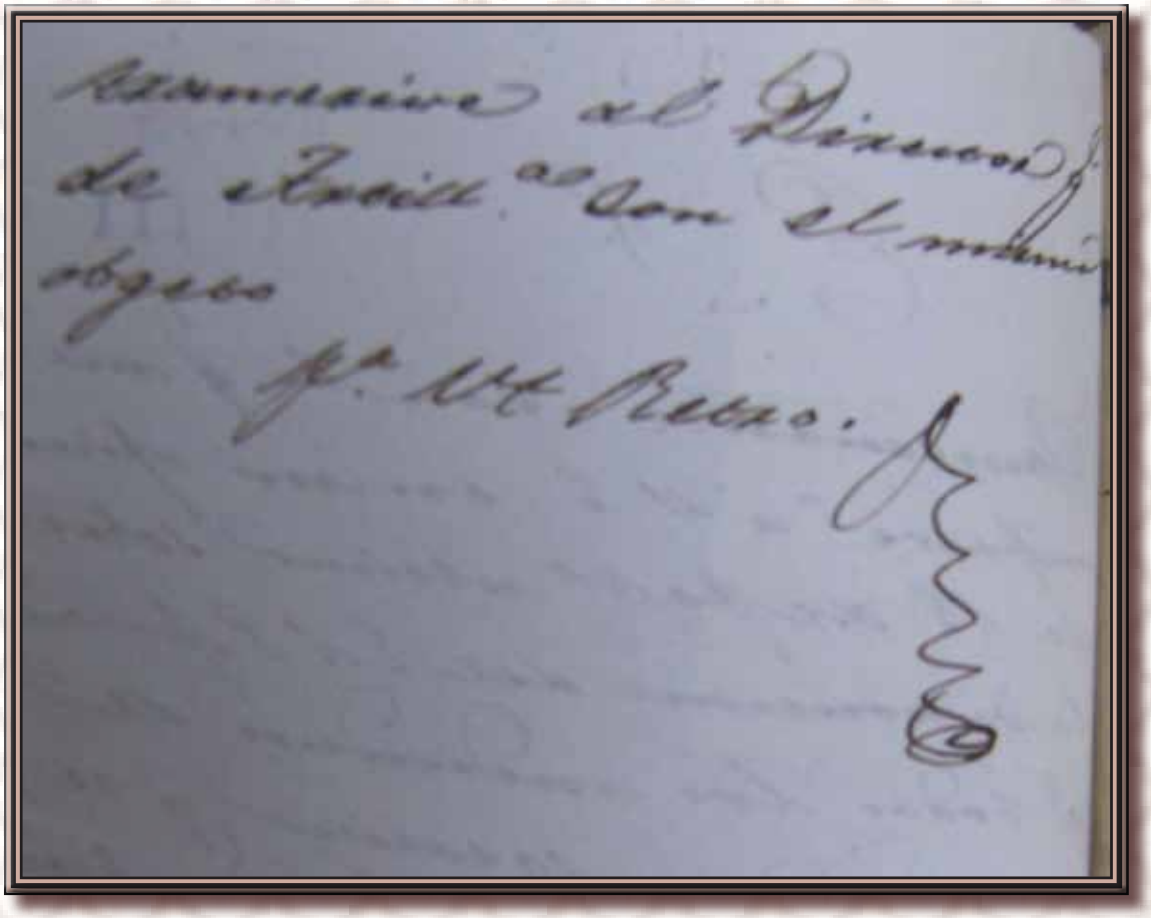

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00111v

Transcribe al Director que el de Artillería, con el mismo objeto.

para [Nuestra Real Alteza]

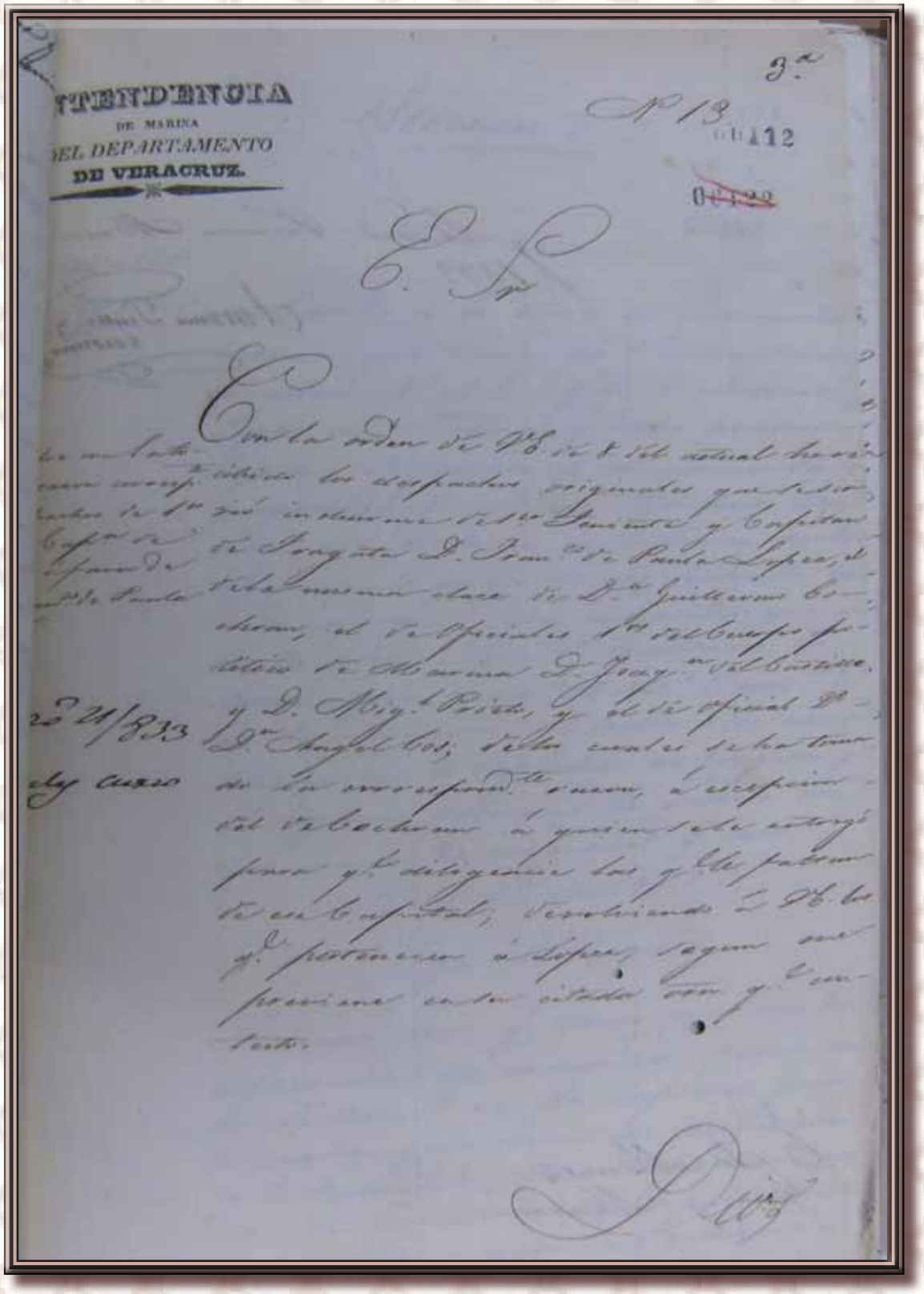

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

3.ª

Nº 13

E. S.

Con la orden de V.E. de 8 del actual he recibido los despachos originales que se sirvió incluirme del 1.er Teniente y Capitan de Fragata D. Fran.co de Paula Lopez, el de la misma clase de D.n Guillermo Cochran, el de Oficiales 1.os del Cuerpo politico de Marina D. Joaq.n del Castillo y D. Mig.l Prieto, y el de Oficial D. D.n Angel Cos; de los cuales se ha tomado la correspond.te razon, á escepcion del de Cochran á quien se le entregó para q.e diligencie las q.e le faltan de ese Capital, devolviendo á V.E. los q.e pertenecen á Lopez, segun me previene en su citada orn q.e contesto.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00112

3ª

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ

Nº 13

Excelentísimo Señor.

[Resumen del documento]

Con la orden de Vuestra Excelencia de 8 del actual ha recibido los despachos originales que se sirvio incluirme de 1er. Teniente y Capitan de Fragata Don Francisco de Paula López, y de la misma clase de Don Guillermo Gochran, el de oficiales 1ros del Cuerpo político de Marina Don Joaquín del Castillo, y Don Miguel Prieto, y el de oficial 2º Don Angel Cos; de los cuales se ha tomado la correspondiente razón, á excepción del Gochran á quien se le entregó para que diligencia las que me faltan de esa Capital; bendiciendo á Vuestra Excelencia los que pertenecen á López, según me previene en la citada orden que contuvo.

Marzo 4/833

Dios.

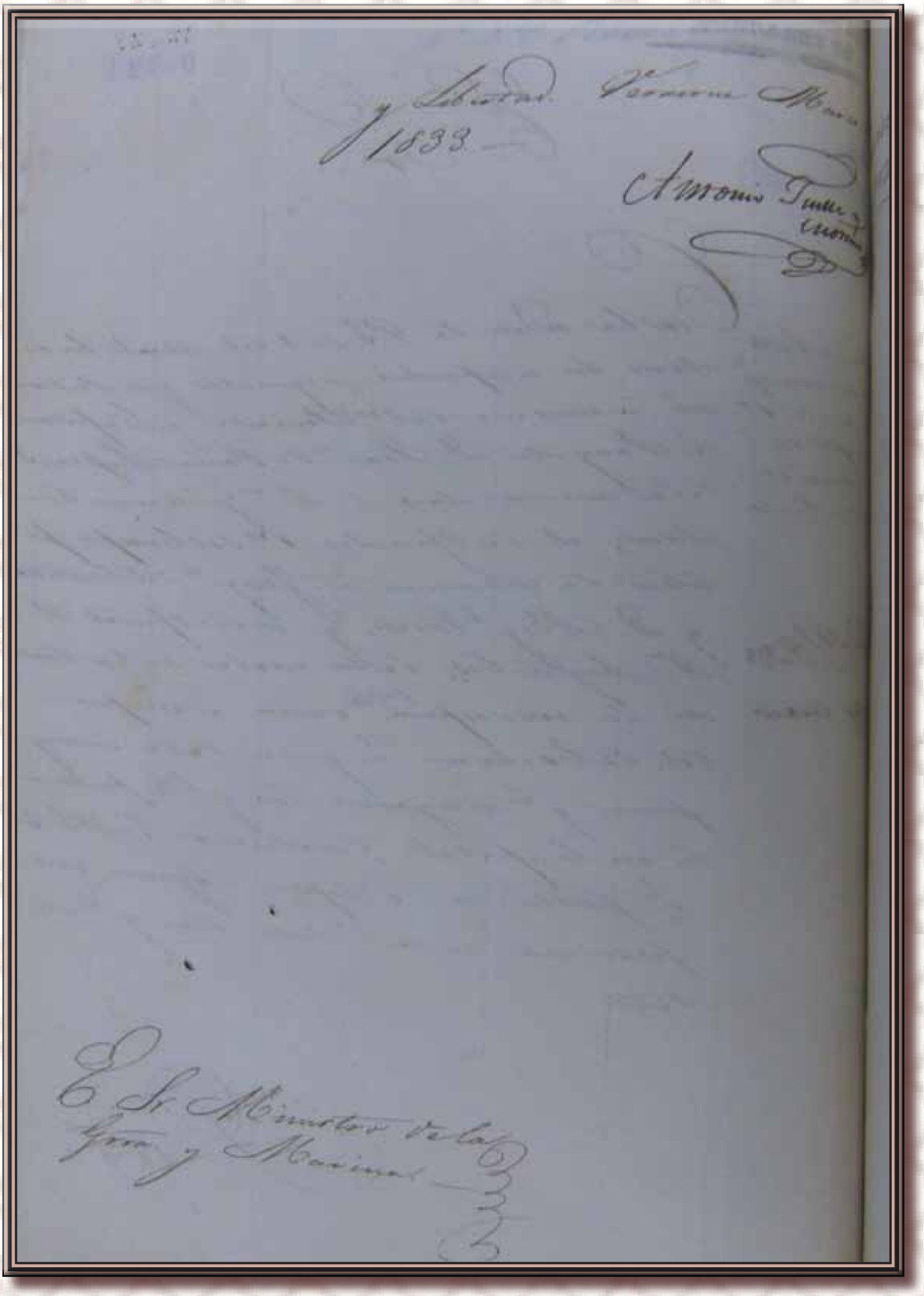

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

y Libertad Veracruz Alvarado
1833.

Antonio Guille y
[Montes]

Excelentísimo Señor Ministro de la
Guerra y Marina.

Seccion 3.ª

Francisco
Lopez

Buelto á la clase de vivo en la
misma que tenia de 1.er teniente de
marina p.r el E. S. gral D. Antonio
Lopez de S.ta Anna, y hecho posteriorm.te
Capitan de fragata p.r el mismo Sor. g.l
y aprobado por el Sup.mo Gobierno con
vista del dictamen de la Junta de Ca-
lificacion, se queja de que habiendo te-
nido al recivir mas antiguedad que el
de su propia clase D. Guillermo Co-
chran segun el art.co 36 tit.o 1.o trat.do 2.o
de la ordenanza, al haber sido ambos
ascendidos á Capitanes de fragata p.r
el legitimo gobierno ha quedado con
dias menos de antiguedad q.e este.

Abril 17 de 1833

Diga la mesa.

La mesa dice q.e como esos dias de
diferencia de antiguedad provinieran
de la Carnal de los despachos provi-
sionales, y la Junta de Calificacion,
y la Rebalidacion de despachos no
se ha instituido sino para ende-
rezar estos negocios de ascensos al
tenor de las leyes, le parece

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Sección 3ª

Francisco
de Paula López.

Buelto á la clase le vivo en la misma que tenia de 1er. Teniente de marina por el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa Anna, y hecho posteriormente Capitan de Fragata por el mismo Señor General y aprobado por el Supremo Gobierno con vista del dictamen de la Junta de Calificación; se queja de que habiendo tenido al revivir mas antigüedad que el de su propia clase Don Guillermo Cochran según el articulo 36 titulo 1º tratado 2º de la ordenanza, al haber sido ambos ascendidos á Capitanes de Fragata por el legítimo Gobierno ha quedado con días menos de antigüedad que este.

Abril 17 de 1833.

Diga la mesa.
La mesa dice: que como esos días de diferencia de antigüedad proviniera de la casual de los despechos provisionales, y la junta de calificación, y la revalidación de Despachos no se ha incluido sino para enderesar estos negocios de [ilegible] al temor de las leyes, le parece

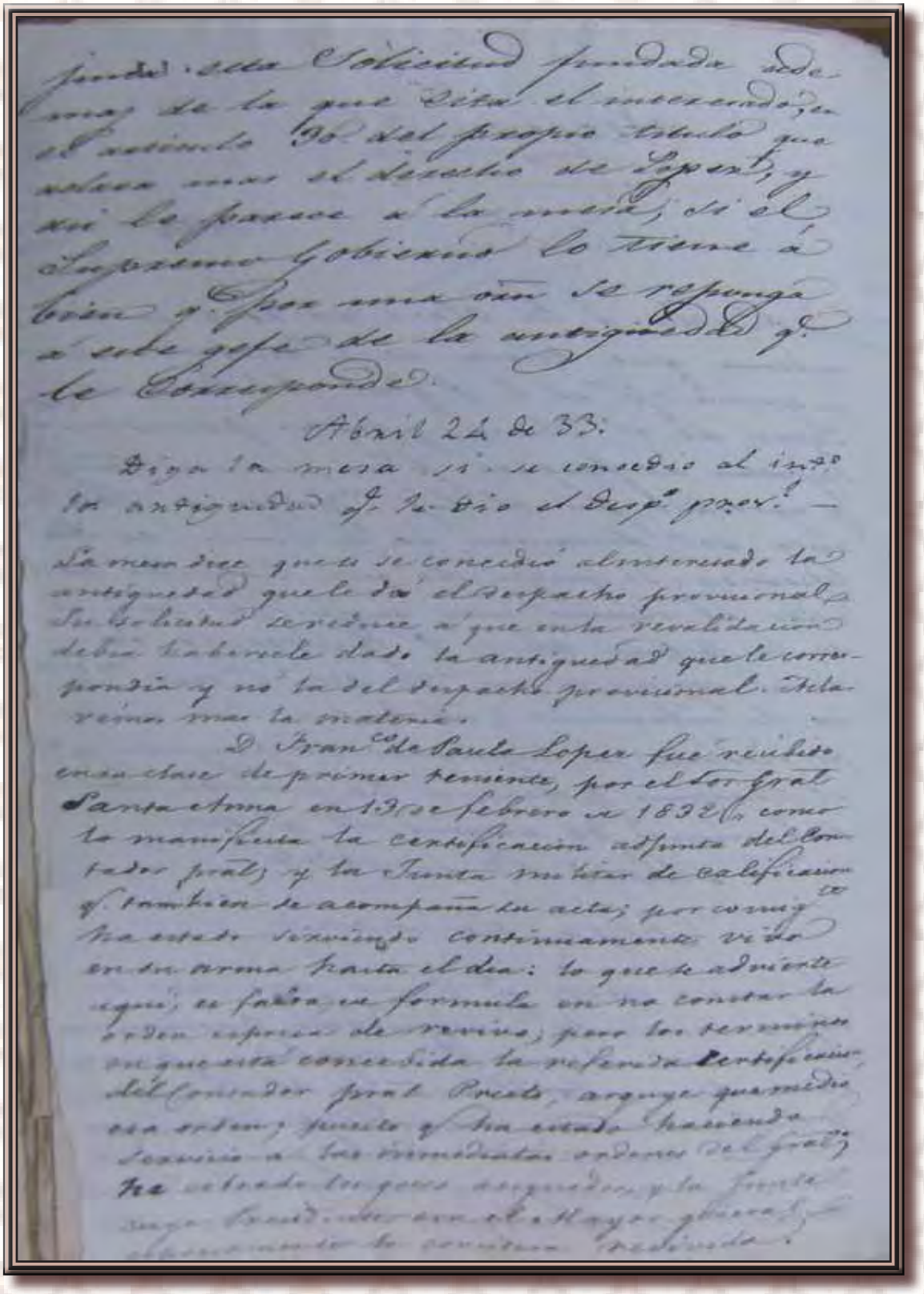

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

justa esta Solicitud fundada ademas de la que cita el interesado, en el articulo 3º del propio titulo que aclara mas el derecho de López, y así le pasara á la mesa, si el Supremo Gobierno lo tiene a bien que por una orden se reponga a este jefe de la antigüedad que le corresponde.

Abril 24 de33:

Diga la mesa si le concedió al interesado la antigüedad que le dio el Despacho Provisional

La mesa dice que si se concedió al interesado la antigüedad que le dá el despacho provisional su solicitud se reduce á que en la revalidación debía haberle dado la antigüedad que le correspondia y no la del despacho provisional. Acta vemos mas la materia.

Don Francisco de Paula López fue recibido en su clase de primer Teniente, por el Señor General Santa Anna en 13 de febrero de 1832, como lo manifiesta la certificación adjunta del Contador General; y la junta militar de calificación que también se acompaña su acta; por consiguiente ha estado sirviendo continuamente vivo en su arma hasta el día: lo que se advierte aquí; es [falsa] su formula en no constar la orden expresa de revivo; para los términos en que esta concebida la referida certificación del Contador general Prieto, arguye que me dio esa orden; puesto que ha estado haciendo servicio á las inmediatas ordenes del General; he cobrado los goces asignados y la junta cuyo Presidente era el Mayor general expresamente lo considera revivido.

Restituido de este modo al servicio y en los
términos de utilidad de la nacion que expresa
dha certificacion, esta comprehendido en el
art.º 36, titulo 1º tratado 2º q. dice asi.

"Los oficiales reformados que de orden mia
fueren vueltos a la clase de vivos, no
necesitaran de nuevo despacho, y tomaran
la antiguedad que tenian antes de su re-
forma; haciendose distincion de reforma-
dos vueltos a la clase de vivos, y refor-
mados meramente habilitados para el
servicio"

Por consecuencia el despacho q.e debe tener
Lopez, es el mismo que tenia antes, y la anti-
guedad, y respecto a los demas 1.os tenientes sus
compañeros, la misma, que es la de 22 de feb.º
de 1822, siendo la de Cochran, con quien
esta la competencia, la de 3 de sept.e de 1824.

Despues han sido ascendidos provisionalm.te
a Capitanes de fragata ambos: Cochran en
19 de noviembre y Lopez en 6 de diciembre
de 1832, y estas antiguedades fueron las que
se pusieron en sus despachos revalidados, re-
sultando que Cochran le ha ganado la anti-
guedad a Lopez que tenia dos años mas de
antiguedad en el empleo anterior de 1.er te-
niente; mas como la revalidacion de despachos
y la ereccion de la Junta militar de calificacion
no han sido establecidas sino para arreglar al
tenor de las leyes estas gracias provisionales,
cree la mesa que al ascender a estos dos sugetos
a Capitanes de fragata por los mismos servicios,
debia habersele considerado en su antiguedad
respectiva q. tenian en el grado anterior
y por consiguiente q. Lopez es mas antiguo que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Restituido de este modo al servicio y en los términos de utilidad de la Nación que espera dicha certificación, esta comprehendido en el artículo 36 titulo 1º tratado 2º que dice así:

"Los oficiales reformados que de orden mía fueron vueltos á la clase de vivos, no necesitarán de nuevos despachos, y tomarán la antigüedad que tenían antes de su reforma, haciéndose distinción de reformados vueltos á la clase de vivos, y reformados nuevamente habilitados para el servicio"

Por consecuencia el despacho que debe tener López, es el mismo que tenia antes, y la antiguedad, respecto á los demás 1ros Tenientes sus compañeros, la misma, que es la de 22 de febrero de 1822, siendo la de Cochran, con quien esta la competencia, la de 3 de septiembre de 1824.

Después han sido ascendidos provisionalmente a Capitanes de fragata ambos: Cochran en 19 de noviembre y López en 6 de diciembre de 1832, y estas antigüedades fueron las que se pusieron en sus despachos revalidados, resultando que Cochran le ha ganado la antiguedad á López que tenia dos años mas de antigüedad en el empleo anterior de 1er. Teniente; mas como la revalidación de despachos y la execución de la junta militar de calificación no han sido establecidas sino para arreglo al tener de las leyes estas gracias provisionales, cree la mesa que al ascender á estos dos sujetos a Capitanes de Fragata por los mismos servicios, debía habérseles considerado en su antigüedad respectiva que tenían en el grado anterior y por consiguiente que López es mas antiguo que

Cochran.

Mas hay un reparo, y es que Lopez no fué reformado sino licenciado con la absoluta, pero esto lejos de perjudicarlo, lo favorece, porque no habiendo en el año de 1821, de quien hecharmano p.ª componer la marina, que entonces y hasta ahora ha sido tan util, entró Lopez, asi como otros a 1.er teniente, segun los años de ejercicio nautico que tenia en la Carrera del Comercio, y cuando se separó del Cuerpo en 830, no tenia los 12 que se necesitan para gozar de retiro, y asi fue menester q. tomase la absoluta, con lo q. ha perdido el justo derecho q. debia tener a algun sueldo de retirado, por q. al entrar a servir trajo un capital de desempeño y utilidad a la nacion q. no le habia costado nada a ella en los 35 años de edad q. tenia, y no parece regular que pierda tambien la consideracion de reformado por esta circunstancia de q. la nacion es la aventajada, y q. habiendo vuelto prontamente al servicio como reformado, q. son los q. tienen la obligacion, se le trate ahora como licenciado q. no la tiene. En esto le parece a la mesa q. hay una circunstancia particular de nra nacion, que es la necesidad de tener oficiales de marina q. entran al servicio de 35 y 40 años, sin goce proporcionado a retiro y la mesa cree sobre ello que en el hecho de acoger la nacion este modo unico de tener oficiales, esta envuelta la intencion de perjudicarles lo menos posible, respecto a los derechos comunes y corrientes que da la ordenanza a los oficiales q. desempeñan los mismos cargos que ha desempeñado estos sin derecho a retiro.

En cuanto a la falta de orn. expresa de varios del Sor. Santa Anna, si a S.E. no le parecen suficientes las reflexiones de la mesa y la notoriedad de lo util q. es al servicio este oficial, puede pedirse una aclaracion a dho Sor. General

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Cochran.

Mas hay un reparo, y es que López no fue reformado sino licenciado con la absoluta; pero este lejos de perjudicarlo, lo favorece, por que no habiendo en el año de 1821, de quien echar mano para componer la marina, que entonces y hasta ahora ha sido tan útil, entró López, así como otros á 1er. Teniente, según los años de ejercicio náutico que tenia en la carrera del comercio, y cuando se separó del cuerpo en 830, no tenia los 12 que se necesitan para gosar de retiro, y así fue menester que tomarse la absoluta, con lo que ha perdido el puesto derecho que debía tener á algún sueldo de retirado, por que al entrar á servir trajo mi Capital de desempeño y utilidad á la nacion que no le había contado nada á ella en los 35 años de edad que tenia y no por ese regular que pierda también la consideración de reformado por esta circunstancia de que la nación en la aventajada, y que habiendo vuelvo prontamente al servicio como reformado, que son los que tienen la obligación, se le trate ahora como licenciado que no la tiene.

En este le parece á la mesa que hoy una circunstancia particular de nuestra nación, que es la necedidad de tener oficiales de marina que entran al servicio de 35 y 40 años, sin goce proporcionado su retiro y la mesa once sobre ello que en el hecho de acoger la nación este modo único de tener oficiales, esta envuelta la intención de perjudicales lo menos posible, respecto á los derechos comunes y corrientes que da la ordenanza á los oficiales que desempeñan los mismos cargos que han desempeñado estos sin derecho á retiro.

En cuanto á la falta de orden espresa de revivó del Señor Santa Anna, si á Su Excelencia no le parecen suficientes las reflexiones de la mesa y la notoriedad de lo útil que es al servicio este oficial, puede pedirle una aclaración de dicho Señor General.

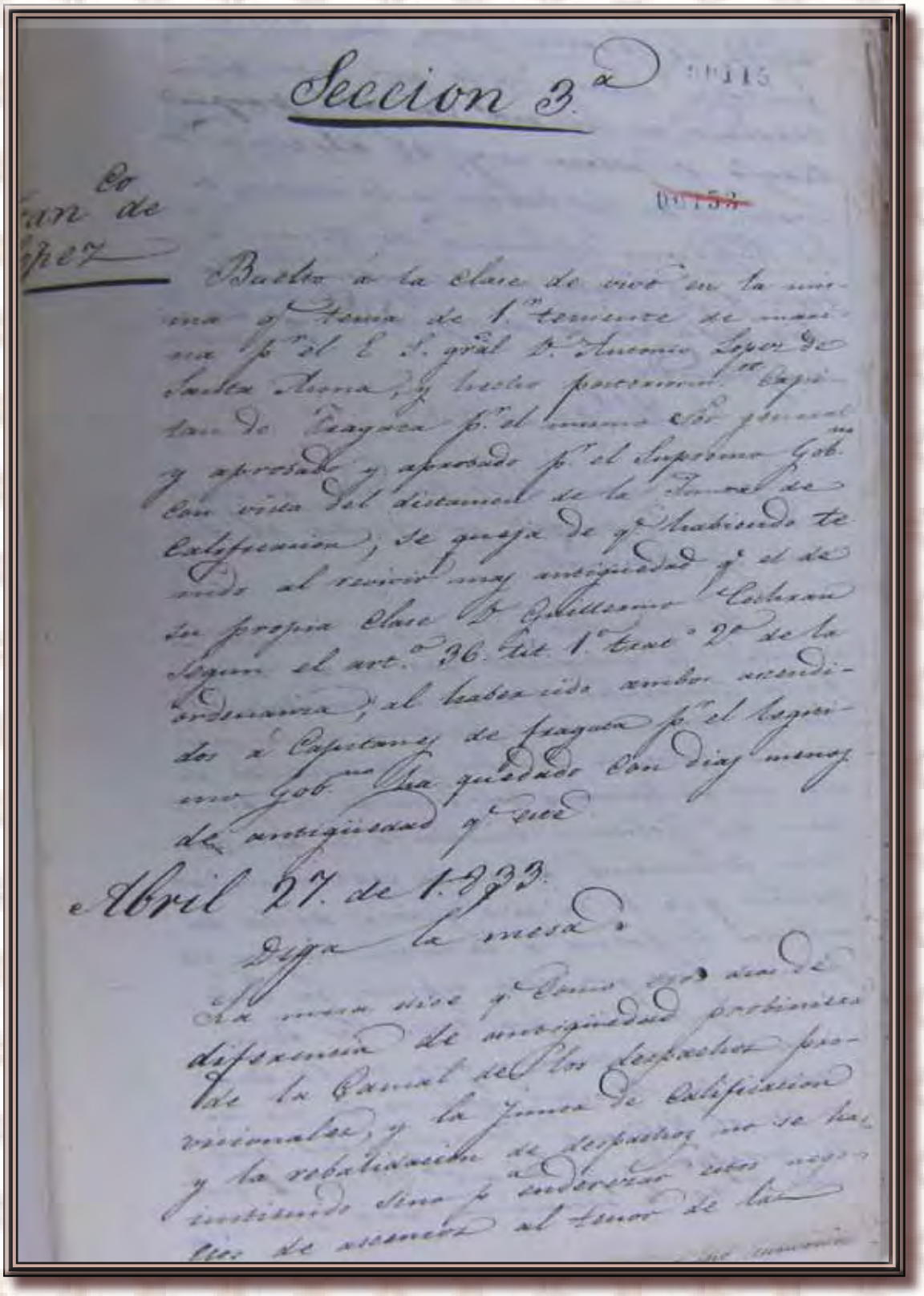

Sección 3.ª

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00115

Sección 3ª

Francisco de
Paula López

Buelto á la clase de vivo en la mis-
ma que tenia de 1er. Teniente de mari-
na por el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de
Santa Anna, y hecho posteriormente Capi-
tan de Fragata por el mismo Señor General
y aprobar y aprobado por el Supremo Gobierno
con vista del dictamen de la Junta de
Calificación; se queja de que habiendo te-
nido al revivir mas antigüedad que el de
su propia clase Don Guillermo Cochran
según el articulo 36 titulo 1º tratado 2º de la
ordenanza, al haber sido ambos ascendi-
dos á Capitanes de fragata por el legiti-
mo Gobernador ha quedado con días menos
de antigüedad que este.

Abril 27 de 1833.

Diga la mesa.

La mesa dice que como esos días de
diferencia de antigüedad proviniera
de la causal de los despachos pro-
vicionales, y la junta de calificación
y la revalidación de despachos no se ha
instituido sino para enderezar estos negó-
cios de ascensos al temor de las
[renglón ilegible] hago de dicho [aun menor]

dejó, le parece pues esta Solicitud
fundada además de la que dice el in
teresado, en el nº 20 del presupu
esto que acaba muy el descuento de
sueldos, y si le parece á la mesa, si
el Supremo Gobierno lo tiene á
bien q.e la Suma no se exponga á
ese gefe de la mezquindad q.e le es
cosqueando.

M.d 22. de 88.

Diga la mesa si se concede al mer
cedo la mezquindad que le dio el Dep
partho provisional.

La mesa dice que se le concede al
interesado la mezquindad que le dió el dep
partho provisional, y aunque considera q.e
por las circunstancias peculiares de la ma
rina, de falta de oficiales, y la utilidad de
esta, esta ~~el Gobierno~~ también en las facul
tades del Gobierno concederle la de un sin
partho permisivo, pero de separarse del
servicio que es la que quiere, de los dos
arbitrios le parece á la mesa mejor el
primero por que esta esprecia en ordé
nanza, y recibido por todos. Por consi
guiente es de opinion que se le con
teste á su Solicitud que se le ha de
do por el Gobierno la mezquindad que
le corresponde q.e al art.o 22. tos 1.o inci
dado 2.o de la ordenanza que dice no

Leyes, le parece justa esta solicitud fundada además de la que cita el interesado, en el articulo 3º del propio titulo que aclara mas, el derecho de Lopez, y así le parece á la mesa, si el Supremo Gobierno lo tiene a bien que por una orden se proponga a este jefe de la antigüedad que le corresponde.

Abril 24 de 1833.

Diga la mesa si le concedió al interesado la antigüedad que le dio el Despacho provisional.

La mesas dice que se le concedió al interesado la antigüedad que le dio el despacho provisional, y aunque considera que por las circunstancias peculiares de la marina, de falta de oficiales, y la utilidad de este, esta también en las facultades del Gobierno concederle la de su despacho primitivo antes de separársele del servicio que es la que quiere de los dos arbitrios le parece á la mesa mejor el primero por que esta espreso en ordenanza, y recibido por todos. Por Consiguiente es de opinión que ese le conteste á su solicitud que se le ha dado por el Gobierno la antigüedad que le corresponde por el articulo 33 titulo 1º tratado 2º de la ordenanza que dice así

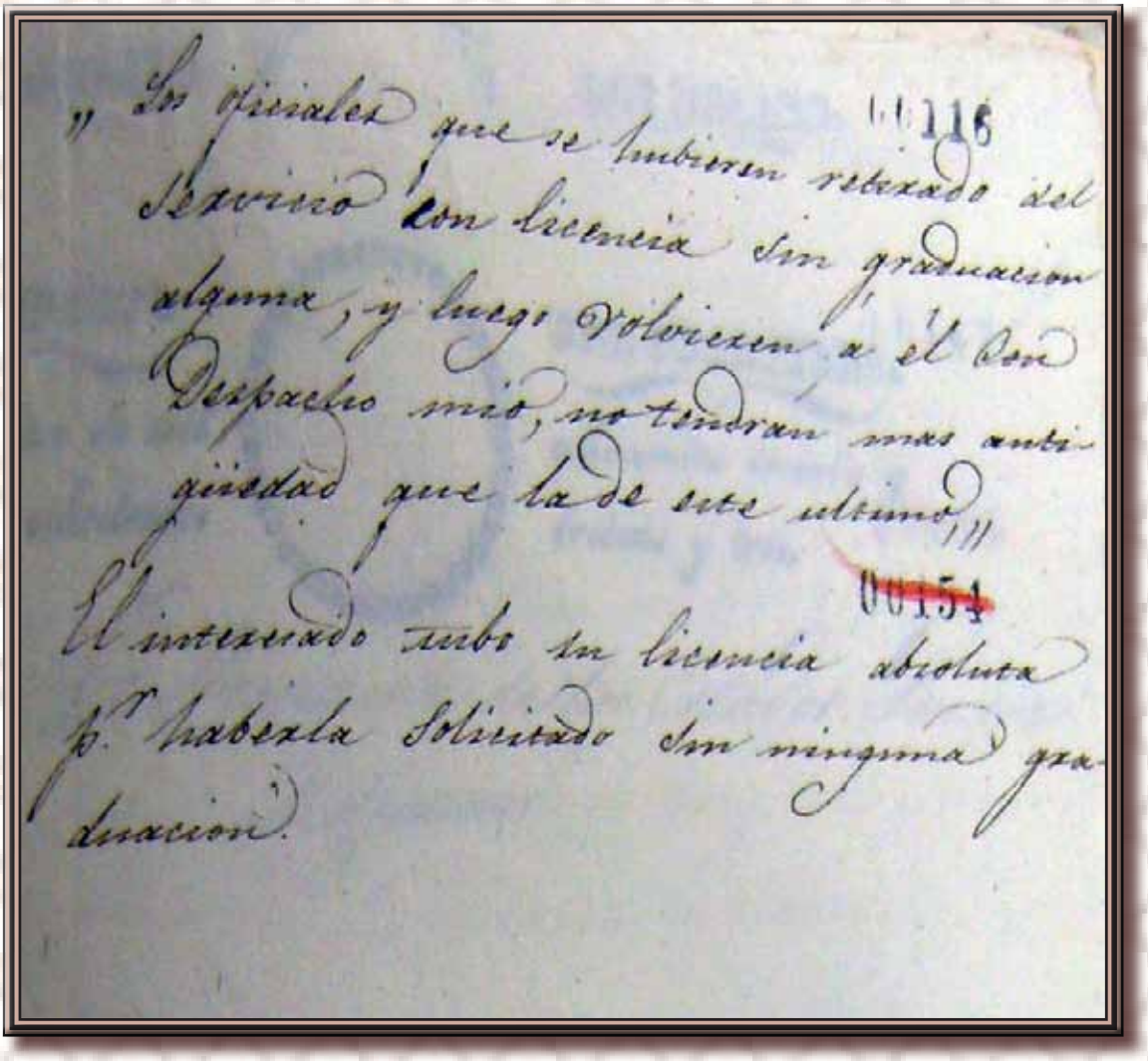

" Los oficiales que se hubieren retirado del
Servicio con licencia sin graduacion
alguna, y luego volvieren a él con
Despacho mio, no tendran mas anti-
güedad que la de este ultimo "

00154

El interesado tubo su licencia absoluta
p.r haberla solicitado sin ninguna gra-
duacion.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00116

“ Los oficiales que se hubieren retirado del Servicio con licencia sin graduación alguna, y luego volvieren á el con Despacho mío, no tendrán mas antiguedad que la de este ultimo”

El interesado tubo su licencia absoluta por haberla solicitado sin ninguna graduación.

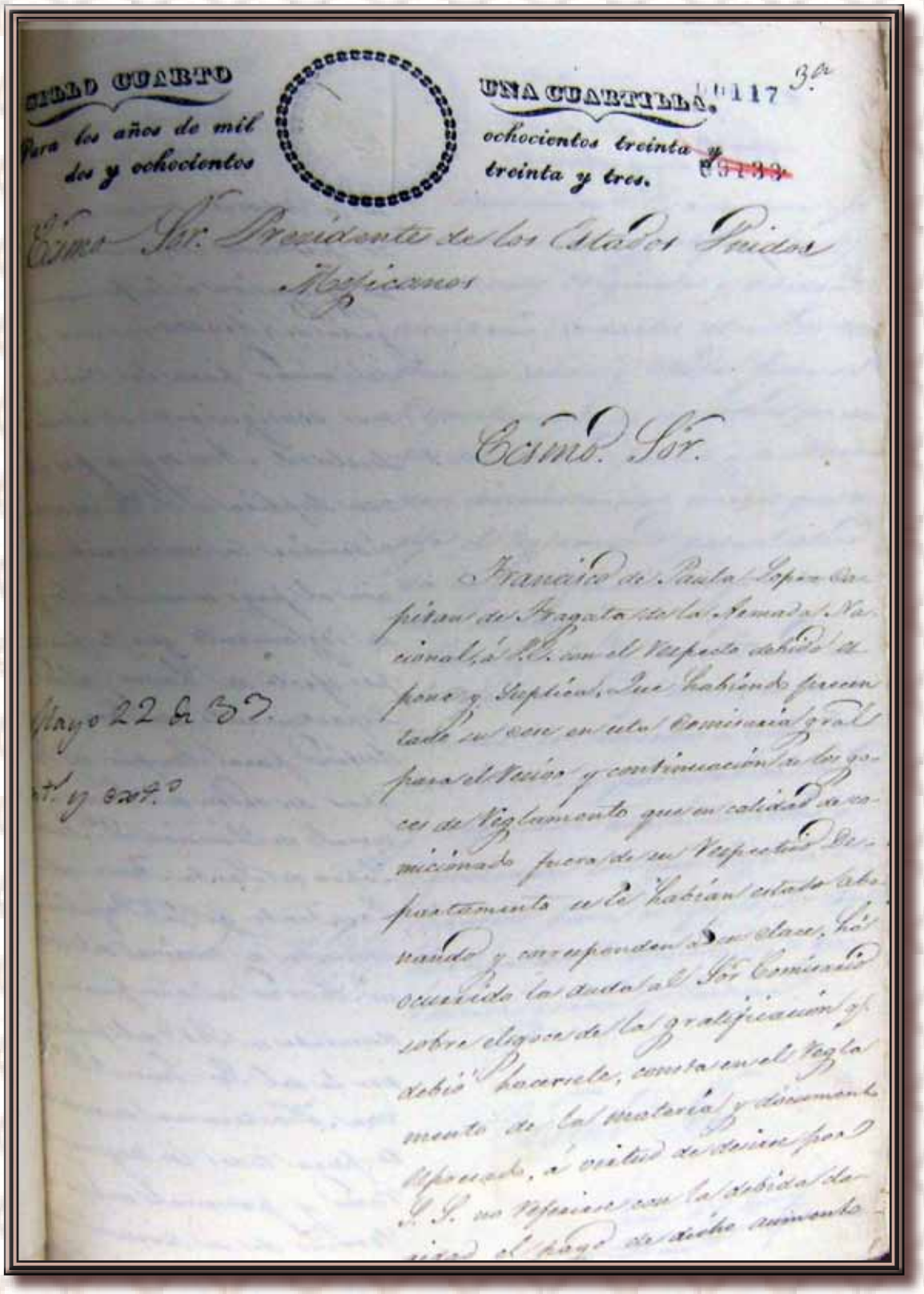

SELLO CUARTO
Para los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y
treinta y tres.

Ecmo Sor. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Ecmo. Sor.

Francisco de Paula Lopez Capitan de Fragata de la Armada Nacional, á V.E. con el respecto debido expone y suplica, Que habiendo presentado su cese en esta Comisaria gral para el recibo y continuacion de los goces de reglamento que en calidad de comicionado fuera de su respectivo Departamento se le habian estado abonando y corresponden á su clase, há ocurrido la duda al Sor Comisario sobre el goce de la gratificacion q. debió hacersele, consta en el reglamento de la materia y documento expresado, á virtud de decirse por S. S. no referirse con la debida claridad el pago de dicho aumento

Mayo 22 de 37.
Int. y exp.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00117

SELLO CUARTO
Paral los años de mil
dos y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta y
treinta y tres.

3ª

Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mejicanos.

Excelentísimo Señor.

Mayo 22 de 33

Francisco de Paula López Capitan de Fragata de la Armada Nacional, á Vuestra Excelencia con el respecto debido expone y suplica, que habiendo poseer todo su cese en esta Comisaria General para el recibo y continuación á los goces de reglamento que en calidad de comisionado fuera de su respectivo Departamento se le habían estado abonanado y corresponden á esa clase, ha ocurrido la duda al Señor Comisario sobre el goce de la gratificación que debía hacérsele, consta en el reglamento de la materia y documento expresado, á virtud de decidir por Su Señoría no referiré con la debida claridad el pago de dicho aumento

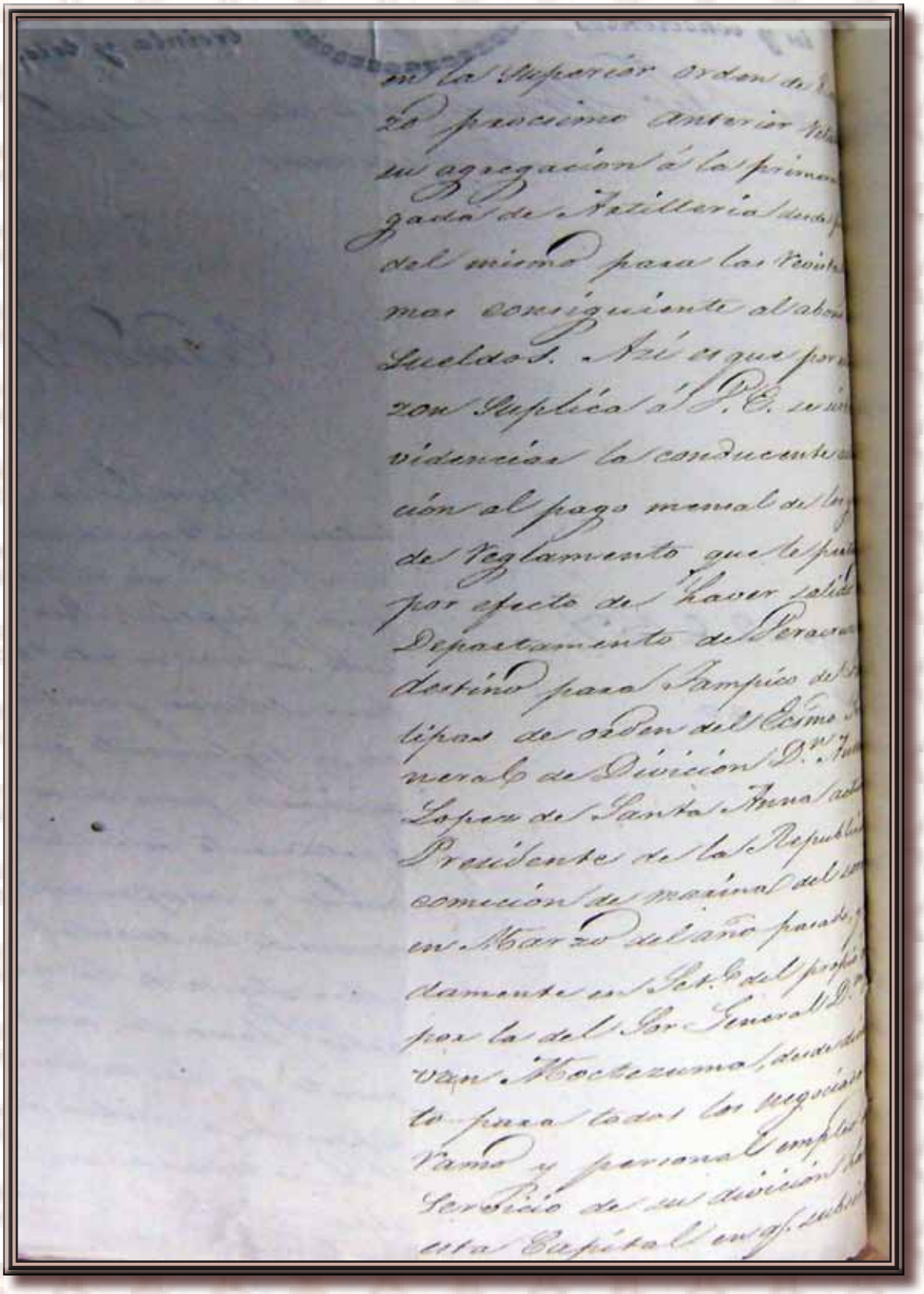

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

en la superior orden de 8 mar-
zo próximo anterior [relativo a]
su agregación á la primera [bir-
gada de Artillería desde [ilegible]
del mismo para las revistas
mas consiguiente al abono de
sueldos. Así es que por [esta ra-
zon] suplica á Vuestra Excelencia se [ilegible]
videncias] lo conducente ac-
cion al pago mensual de los [ilegible]
de reglamento que le [ilegible]
por efecto de haber salido
Departamento de Veracruz con
destino para Tampico de [ilegible]
[tipas] de orden del Excelentísimo [Ge-
neral] de División Don Antonio
López de Santa Anna actual
Presidente de la República
comisión de Marina del [once]
en Marzo del año pasado que-
damente en el Servicio del propio [ilegible
por la del Señor General Don [Este-
van] Moctezuma, desde [ilegible]
[to] para todas las negociaciones
ramo y personal empleo del
servicio de su división [ilegible]
esta Capital en que [ilegible]

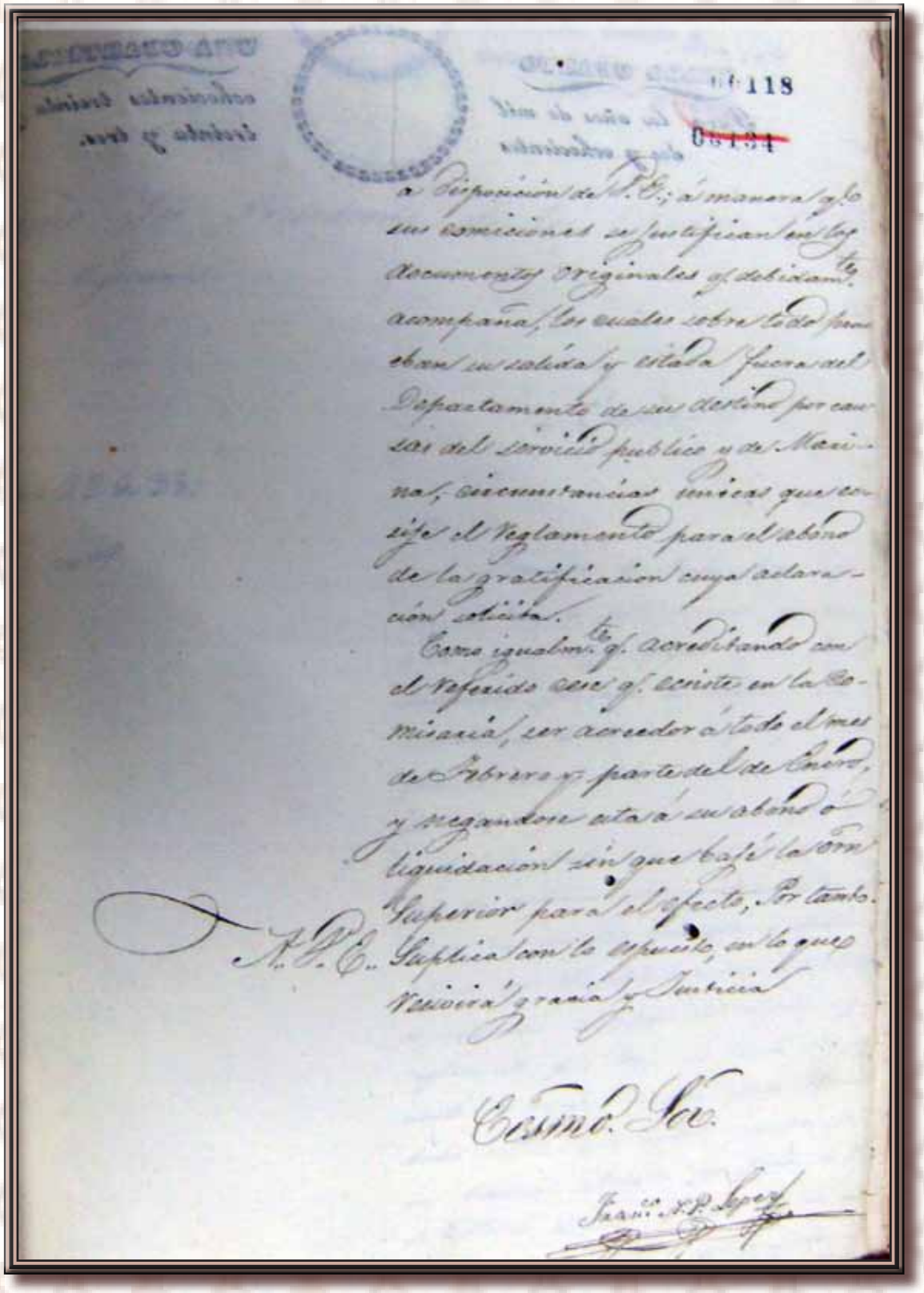

118

a disposición de V. E.; á manera q. sus comisiones se justifican en los documentos originales q. debidam.te acompaña, los cuales sobre todo prueban su salida y estada fuera del Departamento de su destino por causas del servicio público y de Marina, circunstancias únicas que exije el reglamento para el abono de la gratificación cuya aclaración solicita.

Como igualm.te q. acreditando con el referido cese q. existe en la Comisaría, ser acreedor á todo el mes de Febrero y parte del de Enero, y negándose esta á su abono ó liquidación sin que baje la orn. Superior para el efecto, Por tanto.

A. V. E. Suplica con lo expuesto, en lo que recibirá gracia y Justicia

Ecsmo. Sor.

Franco. A. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

a disposición de Vuestra Excelencia; á manera que
sus comisiones se justifican en los
documentos originales que debidamente
acompaña, los cuales sobre todo pas-
eban su salida y citada fuera del
Departamento de su destino por cu-
sas del servicio publico y de Mari-
na, circunstancias únicas que ec-
sije el reglamento para el abono
de la gratificación cuya alara-
ción solicita.

Como igualmente que acreditando con
el referido cese que existe en la Co-
misaria, ser acreedor á todo el mes
de Febrero y parte del de Enero,
y negándose esta á su abono o
liquidación sin que baje la orden
Superior para el efecto, Por tanto.
A Vuestra Excelencia: Suplica con lo expuesto, en lo que
Recibirá gracia y Justicia.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula López.

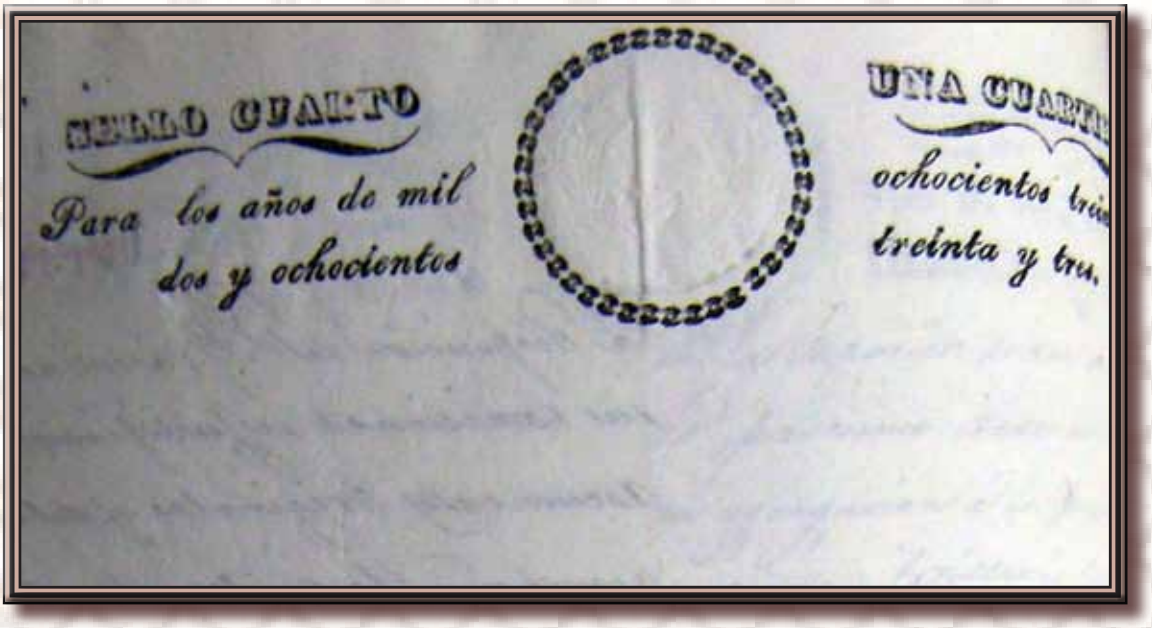

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Dos y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta y
treinta y tres.

[foja en blanco]

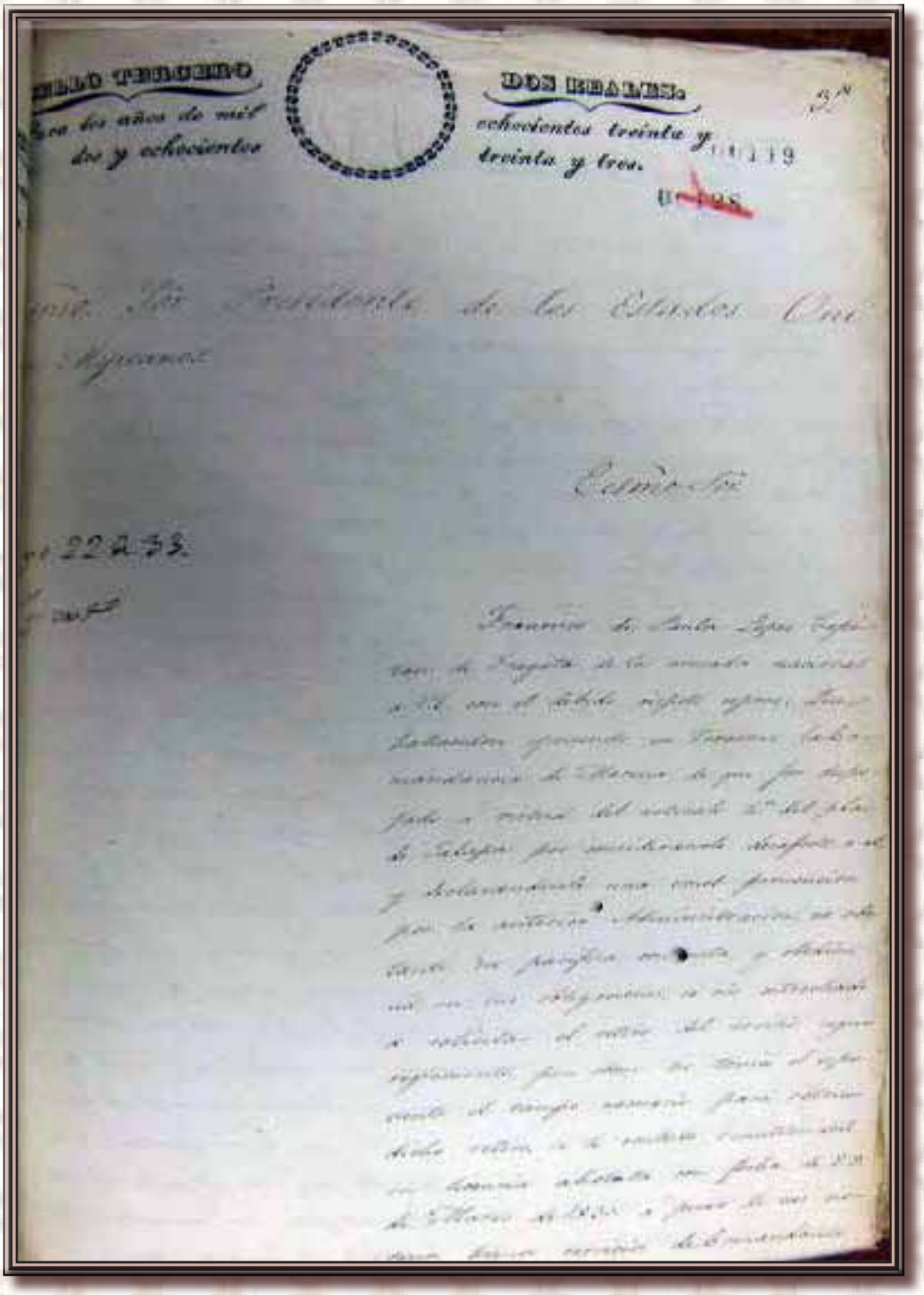

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00119

SELLO TERCERO Para los años de mil Dos y ochocientos	DOS REALES. ochocientos treinta y treinta y tres.	3ª

Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mejicanos.

Excelentísimo Señor.

[Mayo] 22 de 33

Francisco de Paula López Capitan de Fragata de la armada nacional a Vuestra Excelencia con el debido respeto expone: Que hallándose ejerciendo en Veracruz la Comandancia de Marina de que fue despejado á virtud del articulo 4º del plan de Jalapa por considerarle desafecto á él y declarándole una cruel persecución por la anterior Administración, no obstante en pacifica [consulta] y obediencia en sus obligaciones, se vio estrechado a solicitar el retiro del servicio según reglamento, pero como no tenia el exponente el tiempo necesario para obtener dicho retiro, se le contesto remitiéndole en licencia absoluta con fecha de 22 de Marzo de 1830, á pesar de sus notorios buenos servicios de Comandante.

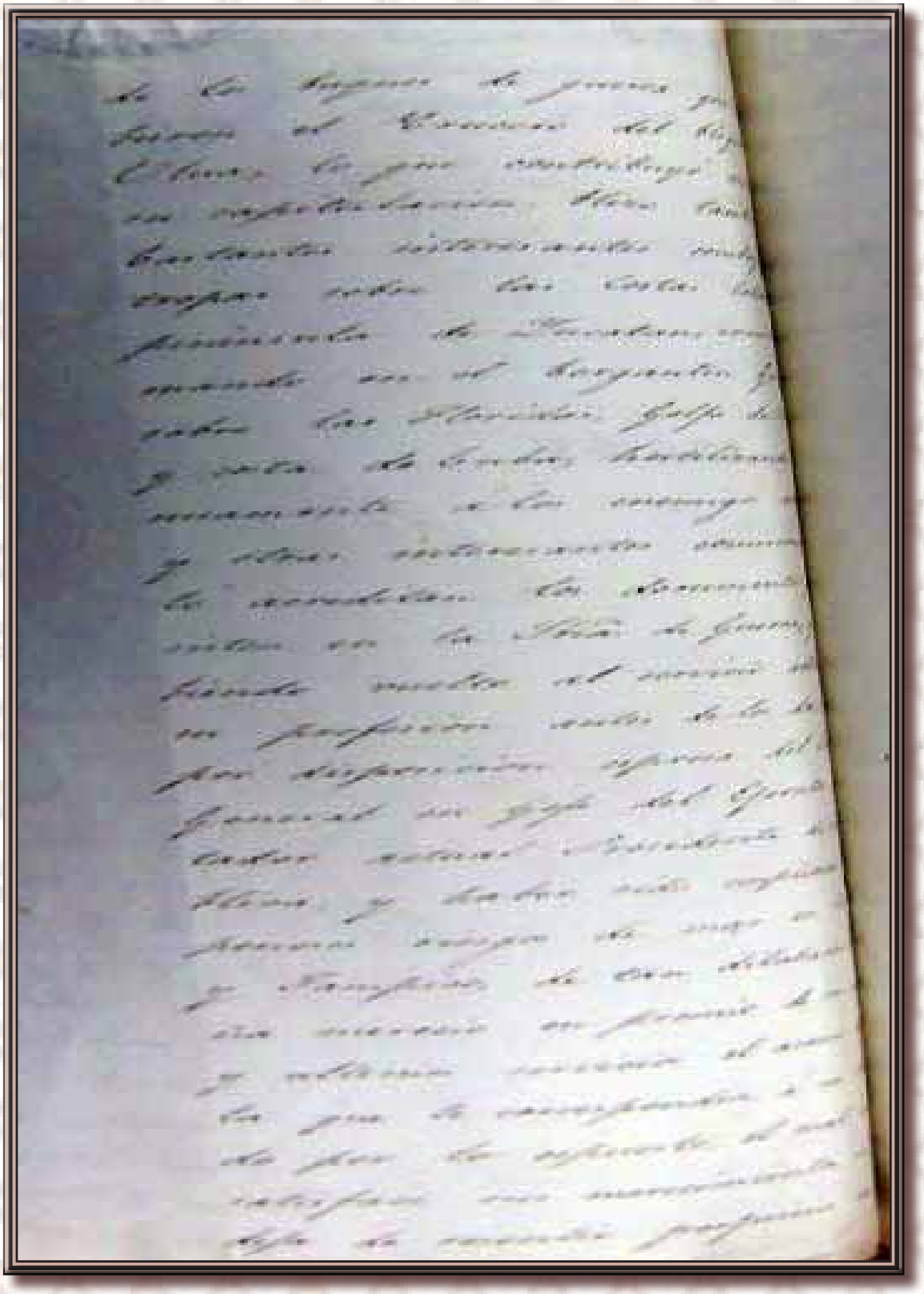

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de los buques de guerra que [tu-
vieron] el crucero del [bloqueo de]
Ulúa, lo que contribuyo [ilegible]
su capitulación. Hizo también
bastantes interés antes [combatió]
topas sobre las costas [ilegible]
península de Yucatán, [ilegible]
mando en el Bergantín [Guerrero]
sobre las Floridas, Golfo de [ilegible]
y costa de cuba, hostilizando [conti-]
nuamente] á los enemigos [ilegible]
y otros interesantes [comisiones]
lo acreditan los documentos [ilegible]
vistos en la Secretaría de Guerra
viendo vuelto al servicio [ilegible]
su profesión antes de los de [ilegibles]
por disposición espresa del [Excelentísimo]
General en Gefe del Ejército [ilegible]
tador actual Presidente de la [Repu-
blica], y haber sido empleado [su-
periores] riesgo de [ilegible] en [Veracruz]
y Tampico, de tan dilatado [ilegible]
[ilegible] mereció en premio de su [ilegible]
y últimos servicios el [asombra de]
la que le corresponderá á su [ilegible]
[do] por lo expuesto el cual [ilegible]
satisface sus [ilegible]
[deja de mentir perjuicios di-]

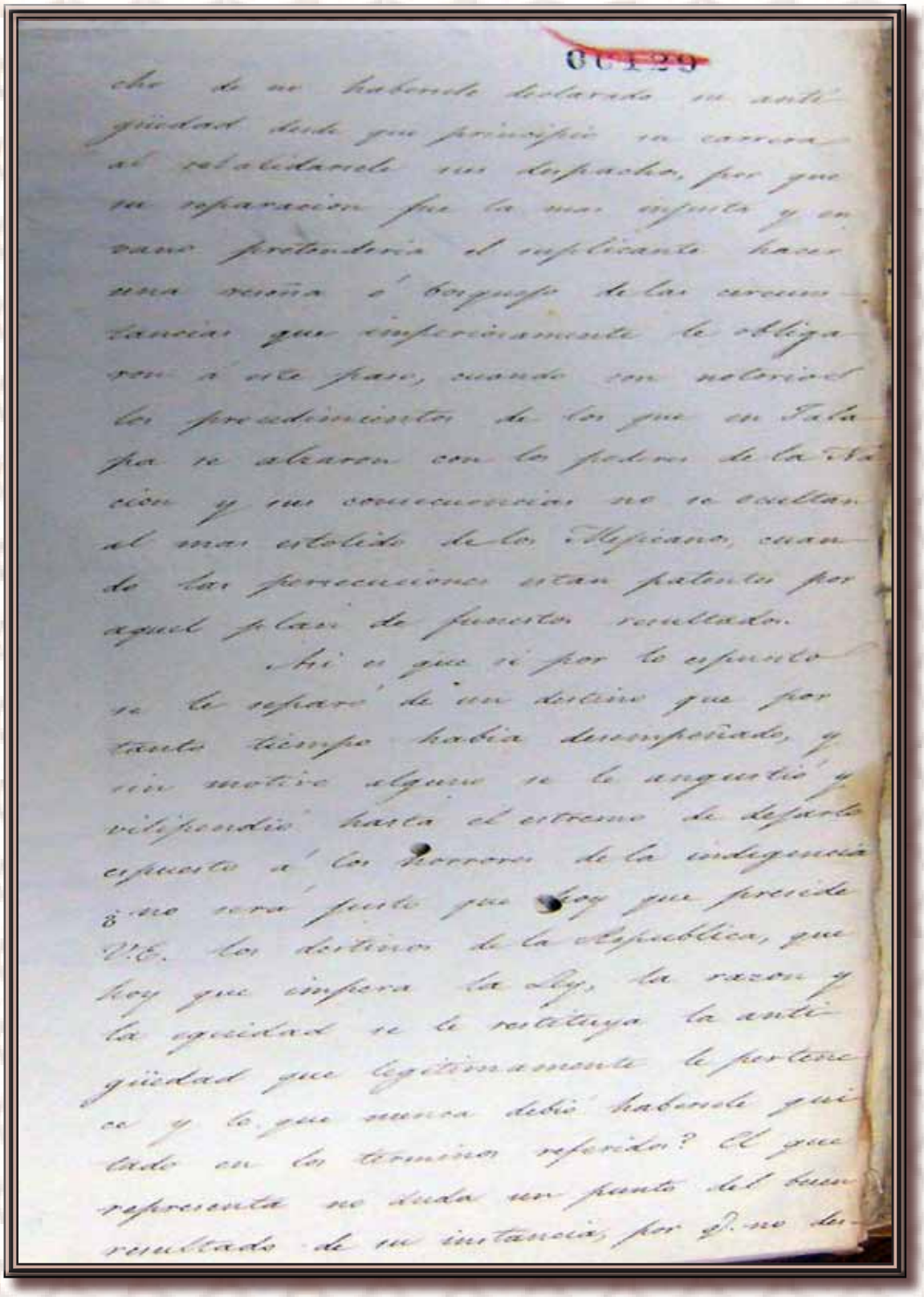

006129

cho de no habersele declarado su anti-
güedad desde que principió su carrera
al solicitarsele su despacho, por que
su reparacion fue la mas injusta y en
vano pretenderia el suplicante hacer
una reseña á bosquejo de las circun-
stancias que imperiosamente le obliga-
ron á este paso, cuando son notorios
los procedimientos de los que en Tala-
pa se alzaron con los poderes de la Na-
cion y sus consecuencias no se ocultan
al mas estolido de los Mejicanos, cuan-
do las persecuciones estan patentes por
aquel plan de funestos resultados.

Asi es que si por lo espuesto
se le separó de un destino que por
tanto tiempo habia desempeñado, y
sin motivo alguno se le angustió y
vituperó hasta el estremo de deporto
espuesto á los horrores de la indigencia
¿no será justo que hoy que preside
V.E. los destinos de la República, que
hoy que impera la Ley, la razon y
la equidad se le restituya la anti-
güedad que legítimamente le pertene-
ce y lo que nunca debió habersele qui-
tado en los terminos referidos? El que
representa no duda un punto del buen
resultado de su instancia, por q. no de-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[cho] de no habérsele declarado su anti-
guedad desde que principio su carrera
al revalidando sus despacho, por que
su reparación fue la mas injusta y en
vano pretendería el suplicante hacer
una reseña o bosquejo de las circuns-
tancias que imperiosamente le obliga-
ron á este pase, cuando con notarios
los procedimientos de los que en Jala-
pa se abraron con los poderes de la Na-
cion y sus consecuencias no se ocultan
al mas estólido de los Mejicanos, cuan-
do las persecuciones están patentes por
aquel plan puestos resultados.

Así es que si por lo espuesto
se le reparó de un destino que por
tanto tiempo había desempeñado, y
sin motivo alguno se le angustio y
[vilipendio] hasta el extremo de dejarlo
expuesto á los horrores de la condigencia
¿no será justo que hoy que preside
Vuestra Excelencia los destinos de la Republica, que
hoy que impera la Ley, la razón y
la equidad se le restituya la anti-
guedad que legítimamente le pertene-
ce y lo que nunca debió [aburrirle] qui-
tado en los términos referidos? El que
representa no duda un punto del buen
resultado de su instancia, por que no des-

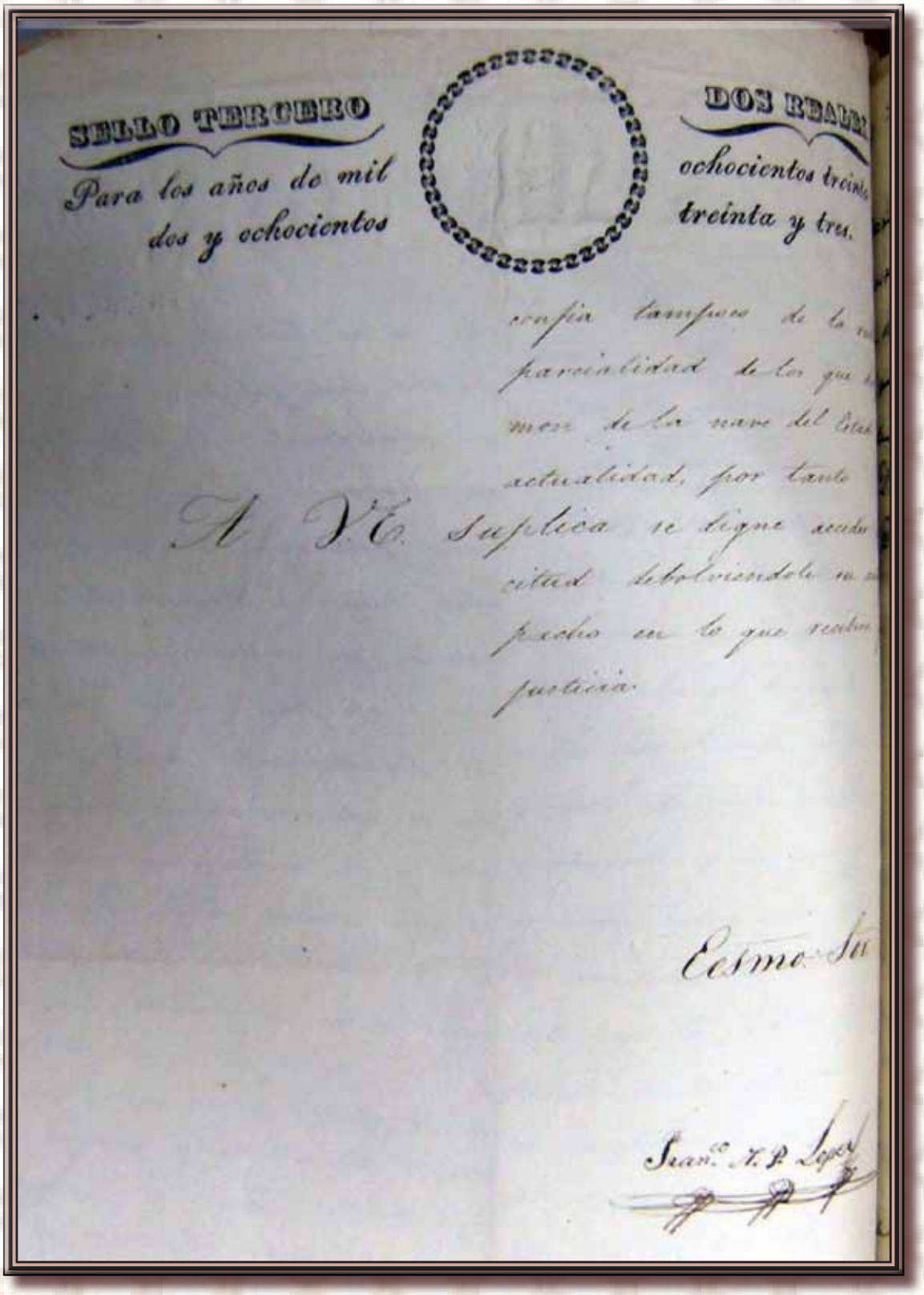

SELLO TERCERO DOS REALES

Para los años de mil ochocientos treinta
dos y ochocientos treinta y tres.

confia tampoco de la
parcialidad de los que
mon de la nave del Estado
actualidad, por tanto

A V.E. suplica se digne acceder
citud debolviendole su
pacho en lo que recibir
justicia.

Eesmo. Sor.

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00120v

SELLO TERCERO DOS REALES
Para los años de mil ochocientos treinta y
Dos y ochocientos treinta y tres.

confía tampoco de la [ilegible]
parcialidad de los que [ilegible]
[ilegible] de la nave del Estado
actualidad, por tanto.
A Vuestra Excelencia Suplica se digne acceder á [soli-
citud] devolviéndole su [Des-
pacho en lo que recibí [ilegible]
justicia.

Excelentísimo Señor

Francisco de Paula López.

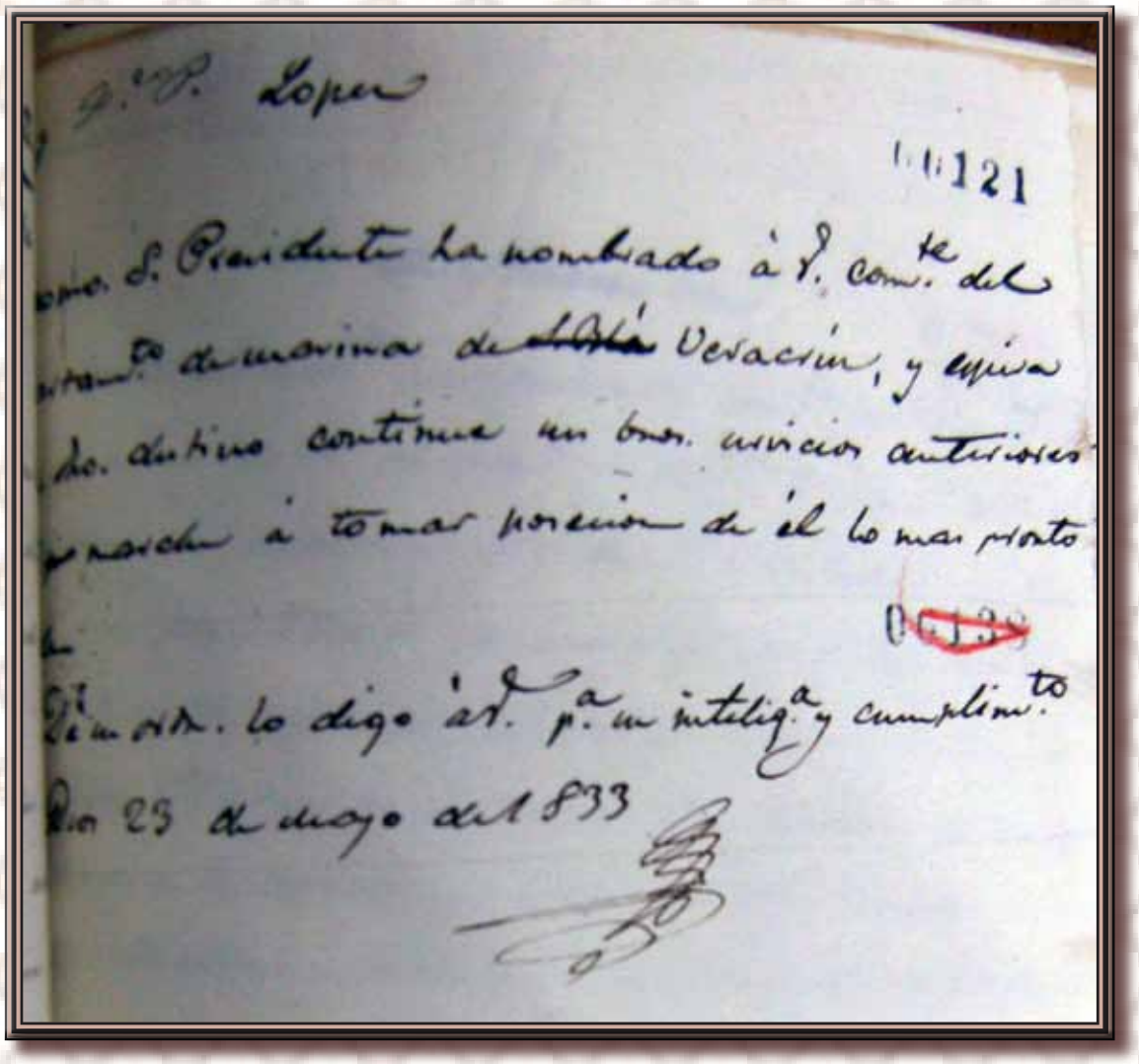

D.n P. Lopez

00121

...mo. S. Presidente ha nombrado á V. com.te del
...rtam.to de marina de ~~[illegible]~~ Veracruz, y espera
...dho. destino continue sus bnos. servicios anteriores
...marche á tomar posesion de él lo mas pronto
...

00139

De su orden lo digo á V. p.a su intelig.a y cumplim.to
Dios 23 de mayo del 1833

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00121

Francisco de Paula López.

Excelentísimo Señor Presidente ha nombrado á Usted Comandante del Departamento de Marina de Veracruz, y expida
[a dicho] destino continua sus buenos servicios anteriores
que marcha á tomar posesión de él lo mas pronta
[posible]

De su orden lo digo á Usted para su inteligencia y cumplimiento
Dios 23 de Mayo de 1833.

[Rubrica]

Intend.te de V.t

~~00135~~
00122

...dole al Exmo. Sr. Presid.te la comision à las ord.s
...ietas del S. Gral. D.n Esteban Moctezuma q.e desem
...en las ultimas operaciones militares el Cap.n de
...a Com.te ahora de ese Departam.to D.n Fran.co de P. Lo-
...ha venido S.E. en concederle, seg.n ord.za, la gratifica
...de su empleo con mando desde q.e dexó el Coman
...marina en Tampico h.ta el 22 de Mayo ~~ultimo~~ corr.te,
...ó dha. comision, haciendose distincion en este in-
...o de tpo. de la diferente gratificacion q.e le corres
...q.do fué 1.er Ten.te á q.do fué Cap.n de Frag.ta seg.n
...a del cumplase de este ultimo despacho.
...lo digo á V.S. de ord.n de S.E. p.a q.e disponga el
...am.to y pago de este Defe en este concepto
...dios 29 de Mayo 833

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00122

[ilegible] el Excelentísimo Señor Presidente la comisión á las ordenes
[ilegible] del Señor General Don Esteban Moctezuma que dicen
a las ultimas operaciones militares el Capitan de
[ilegible] ahora de ese Departamento Don Francisco de Paula Ló-
pez ha venido Su Excelencia en concederle, [siguiente] ordenanza, la gratifica
de su empleo con mando desde que dexo el [cargo]
de marina en Tampico [fecha] el 22 de mayo corriente
[dejo] dicha comisión, haciendo distinción en este [im-
[ilegible] de tiempo de la diferente gratificación que le corres-
ponde] que se fue 1er. Teniente á grado fue Capitan de Fragata según
[ilegible] del [ilegible] de este último despacho.

Lo digo á Vuestra Señoría dé orden á Su Excelencia para que imponga el
[ilegible] y pago de este Gefe en este concepto
Dios 29 de Mayo 833

Srio de Hacienda

00123

El Exmo. S. Presid.te ha nombrado Con.te del Departam.to de Marina de V.t al Cap.n de Fraq.ta D.n Fran.co de P. Lopez y debiendo marchar prontam.te á su destino ha disp.to S.E. q.e se le dén 600 p.s de marcha por la Comisaria del Distrito, pasando este cargo, y los de las demás cantidades q.e haya recibido en esta Capital por la expresada oficina á la Comisaria gral. de V.t q.e es donde tiene este Jefe radicada su cta, como asimismo debe entregarsele por la propia Comisaria del Distrito el cese q.e trajo, y pase en poder. de dha. oficina

Tengo el honor de continuar y.e. á la disposicion de V.E.

Dios 29 mayo de 833.

Se transcribe al Director de Artill.a

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00123

Secretario de Hacienda.

El Excelentísimo Señor Presidente ha nombrado Comandante del Departamento de Marina de Vuestra al Capitan de Fragata Don Francisco de Paula López y debiendo marchar prontamente á su destino ha dispuesto Su Excelencia que se le debe 600 pesos de marcha por la Comisaria del [ilegible] distrito, pasado este cargo, y los de las demás cantidades que haya recibido en esta capital por la expresada [ilegible] á la comisaria general de Usted que donde tiene esta [dote] radicada en esta, como asimismo debe entregársele por la propia comisaria del distrito el cese que hago, y para poder de dicha oficina.

Tengo el honor de continuar [ilegible] á la disposición Vuestra Excelencia.

Dios 29 mayo de 833.

Se transcribe al Director de Artilleria.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00124

DIRECCION
GENERAL
DE ARTILLERIA.

3ª

Departamento.
Nº 314.

Excelentísimo Señor.

[Resumen del documento]

Enterado de la firme resolución del Excelentísimo Señor Presidente Sobre nombramiento de Comandante del Departamento de Marina de Veracruz en el Capitan de Fragata Don Francisco de Paula López, lo he mandado dar de baja en la Brigada que pasaba revista para la precepción de sus pagas, tengo el honor de avisarle á Vuestra Excelencia por respuesta á su nota de ayer relativa.

Dios y Libertad Mejico Mayo 30 de 1833.

[Manuel Pablo]
[Tamayo]

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

Sección 3.ª

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00125

Exp. Nº 209

Sección 3ª

[resumen] El Capitan de Fragata Ciudadano Francisco de Paula López representa que habiendo presentando su cese en esta Comisión General para percibir sus haberes a [resueltas] de haber dispuesto el Señor Comandante Pedraza que los cobrase por la artillería, ha ocurrido la duda á la Comisaria sobre el goce de la gratificación que designa la ordenanza y reglamento vigente, puesto que la orden para su agregación á la artillería no aclara con exactitud el pago de aquella. Por tanto, suplica que se providencie lo conducente para la aclaracion de sus pagos mensuales, en virtud de haber salido del Departamento de Veracruz para Tampico por orden del Excelentísimo Señor Santa Anna para comisión del servicio en Marzo del año pasado, según un documento que acompaña, y enseguida por lo del Señor Moctezuma hasta esta Capital en que subsiste según el segundo documento adjunto, cuyos pagados prueban su salida fuera del Departamento por causas del servicio publico y de marina, [únicas] circunstancias que exige el reglamento para el abono de la gratificación, cuya aclaración solicita.

Ygualmente pide que según su cese, existente en la Comisaria, es acreedor á todo el mes de febrero y parte del de Enero del presente año se le abone este alcance por ser de justicia

Mayo 22-33

Extracto y antecedentes.

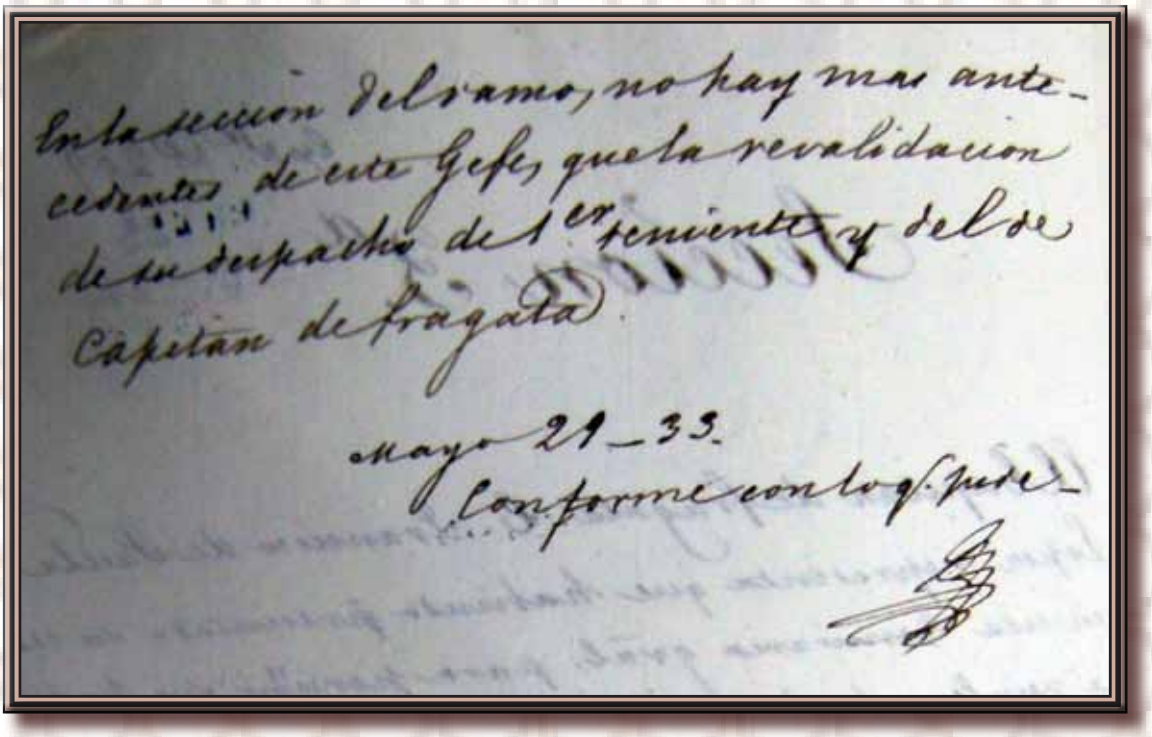

En la seccion del ramo, no hay mas antecedentes de este Gefe, que la revalidacion de su despacho de 1er teniente y del de Capitan de fragata.

Mayo 21 – 33.

Conforme con lo q. pide –

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

En la sección del ramo, no hay mas antecedentes de este Gefe, que la revalidación de su despacho de 1er. Teniente y del de Capitan de Fragata.

Mayo 29-33.

Conforme con lo que pide.

[rubrica]

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

N. 31.
3.ª

00126

Exmo. Sor.

Conforme se sirve prevenirme V.E. en orden de 2.º de Mayo pp.do, será ajustado y pagado el Cap.n de Fragata D. Francisco de Paula Lopez de las gratificaciones que ha vencido, desde que dejó el mando de la Marina en Tampico hasta que cesaron sus comisiones en 22 de Mayo último: haciendose las distinciones correspondientes en cuanto á la diferencia de clases en que las ha devengado. Digolo á V.E. en respuesta de su citada órn.

Dios y libertad. Veracruz Junio 5. de 1833.

Lucas de Palacios

...mo Sor. Srio. del Desp.o
...la guerra y marina D.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00126

INTENDENCIA
DE MARINA
DEL DEPARTEMENTO
DE VERACRUZ.

Nº 31
3ª

Excelentísimo Señor.

Conforme se sirve prevenirme Vuestra Excelencia en orden de 29 de Mayo próximo pasado, será ajustado y pagado el Capitan de Fragata Don Francisco de Paula López de las gratificaciones que ha vencido, desde que dejó el mando de la Marina en Tampico hasta que cesaron sus comisiones en 22 de Mayo último haciéndose las distinciones correspondientes en cuanto a la diferencia de clase en que las ha devenga-do.

Digolo á Vuestra Excelencia en repuesta de su citada orden.
Dios y Libertad, Veracruz Junio 5 de 1833.

[Lucas de Palomino]

Excelentísimo Señor Secretario del Departamento de Guerra y Marina.

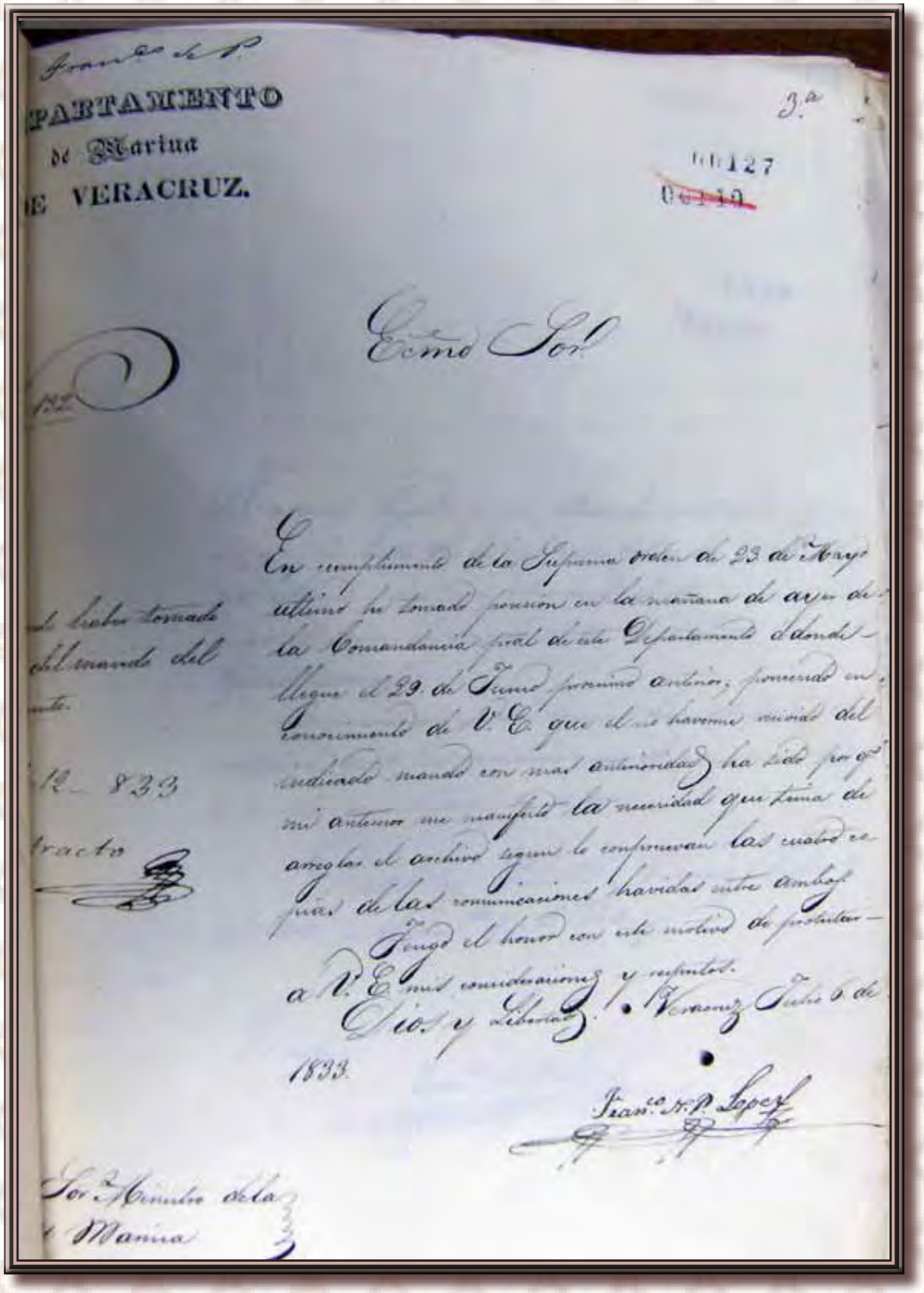

Franco de P.

PARTAMENTO
de Marina
E VERACRUZ.

3.ª

00127

Ecmo Sor.

En cumplimiento de la Superior orden de 23 de Mayo último he tomado posesion en la mañana de ayer de la Comandancia final de este Departamento adonde llegue el 29 de Junio proximo anterior, poniendo en conocimiento de V. E. que el no haberme recibido del indicado mando con mas anticipacion ha sido por que mi antecesor me manifestó la necesidad que tenia de arreglar el archivo segun le confirmaban las cuatro copias de las comunicaciones havidas entre ambos.

Tengo el honor con este motivo de protestar a V. E. mis consideraciones y respetos.

Dios y Libertad. Veracruz Octubre 6 de 1833.

Franco. N. P. Lopez

Sor. Ministro de la de Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00127

Francisco de Paula.
DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ

3ª

Nº 132

Excelentísimo Señor.

[Resumen documento]

En cumplimiento de la Suprema Orden de 23 de Mayo último he tomado posesión en la mañana de ayer de la Comandancia general de este Departamento á donde llegue el 29 de Junio próximo anterior, poniéndome en conocimiento de Vuestra Excelencia que el no haverme recibido del indicado mando con mas anterioridad ha sido por que mi antecesor según lo [comprenderán] las cuatro copias de las comunicaciones havidas entre ambos

Tengo el honor con este motivo de protestar Vuestra Excelencia mis consideraciones y respetos.

Dios y Libertad. Veracruz Julio 6 de 1833.

Francisco de Paula López.

Señor Ministro de la
Guerra y Marina.

00128

00111

Habiendo llegado á esta plaza la noche del 29 ppdo. en cumplimiento de la suprema orden de 23. de Mayo último para tomar el mando de este Departamento, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento para los fines indicados.

Proporcionandome esta ocasion la satisfaccion de reiterarle á V. las consideraciones de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad Veracruz Julio 1º de 1833. = Franco. de P. Lopez

Es copia

Franco. de P. Lopez

Capitan de Guillermo Comandante Departamento.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00128

Haviendo llegado á esta plaza la noche del 22 próximo pasado en cumplimiento de la Suprema orden de 23 de Mayo ultimo para tomar el mando de este Departamento, tengo el honor de ponerlo en su conocimiento para los fines indicados

Proporcionándome esta oración la satisfacción de reiterarle á Usted las condiciones de mi mas distinguidas consideraciones y aprecio.

Dios y Libertad. Veracruz Julio 1º de 1833.= Francisco de Paula López.

Es copia:

Francisco de Paula López.

Capitan de
[ilegible] Don Guillermo
[ilegible] Comandante
[Departamento]

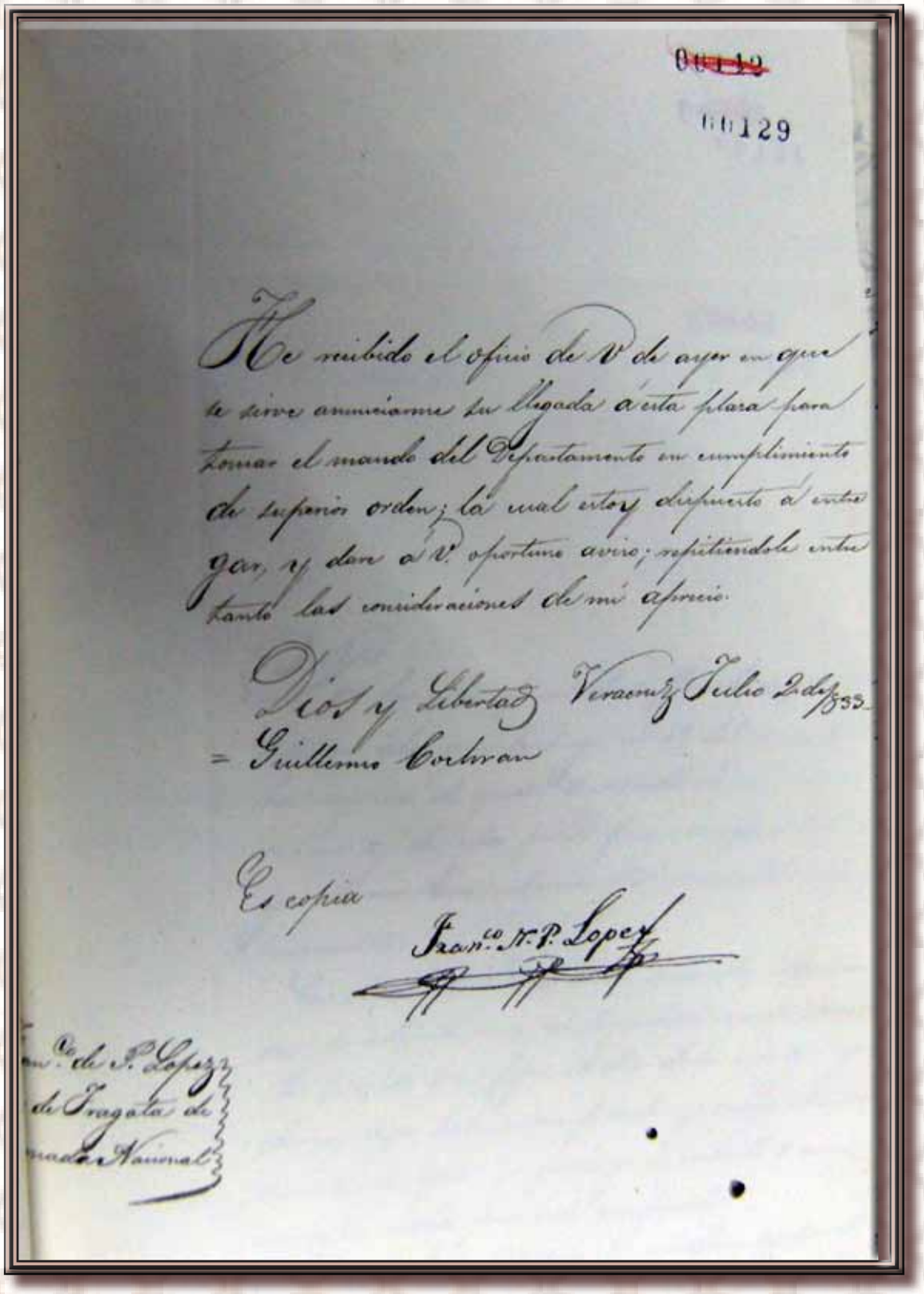

00129

He recibido el oficio de V de ayer en que se sirve anunciarme su llegada á esta plaza para tomar el mando del Departamento en cumplimiento de superior orden; la cual estoy dispuesto á entregar, y dar á V. oportuno aviso; repitiendole entretanto las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad Veracruz Julio 2 de 1833

= Guillermo Corbran

Es copia

Franco. N. P. Lopez

Franco. de P. Lopez
de Fragata de
Marina Nacional

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00129

He recibido el oficio de Usted de ayer en que se sirve anunciarme su llegada á esta plaza para tomar el mando del Departamento en cumplimiento de superior orden; la cual estoy dispuesto á entregar, y dare á Usted oportuno aviso, repitiéndole entre tanto las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad. Veracruz Julio 2 de 1833.

= Guillermo Cochran

Es copia:

Francisco de Paula López.

Francisco de Paula López
Capitan de Fragata de
Armada Nacional.

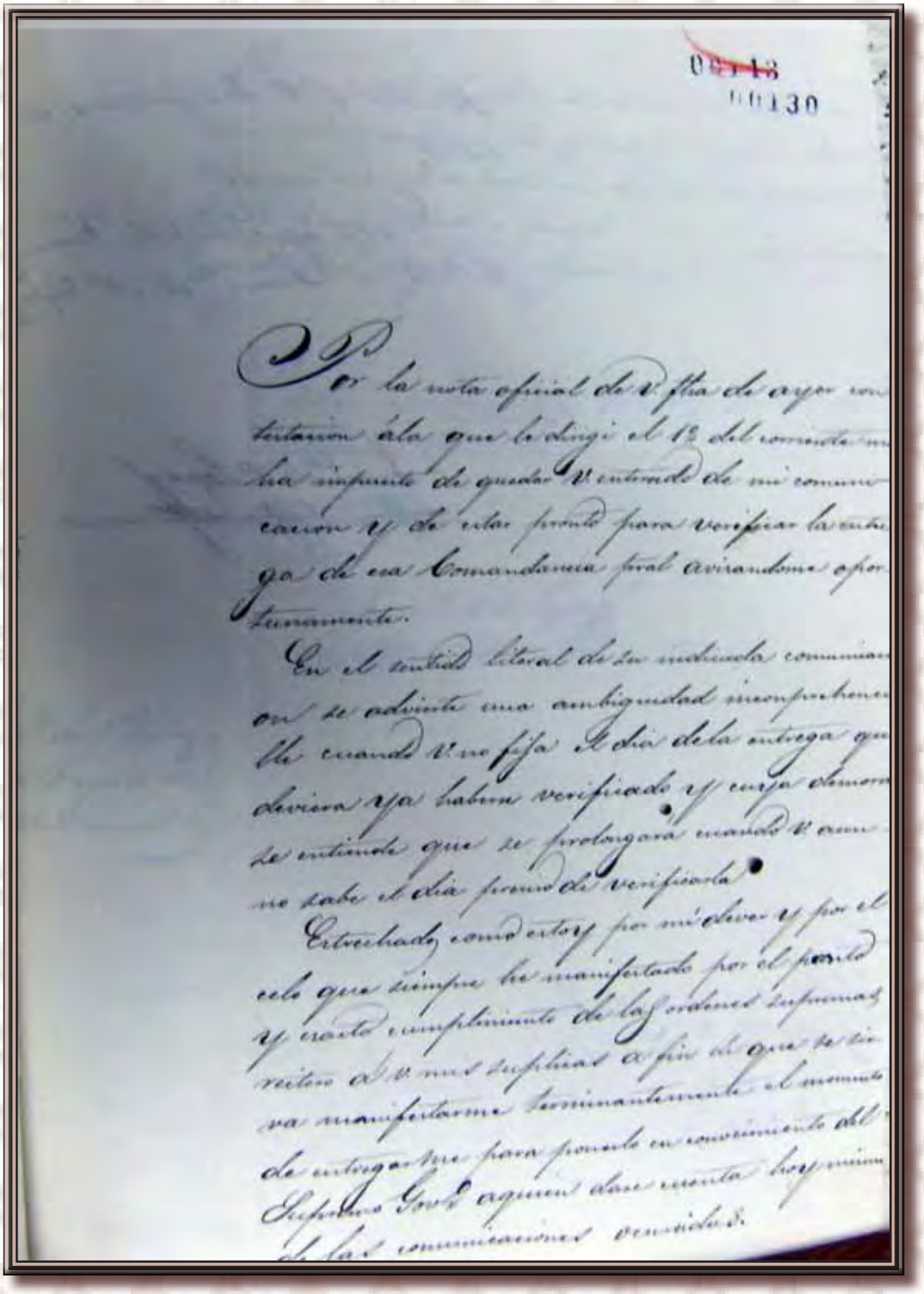

00130

Por la nota oficial de V. fha de ayer con
testacion á la que le dirigí el 1º del corriente me
ha impuesto de quedar V. enterado de mi comuni
cacion y de estar pronto para verificar la entre
ga de esa Comandancia pral avisandome opor
tunamente.

En el sentido literal de su indicada comunica
cion se advierte una ambiguedad incomprehensi
ble cuando V. no fija el dia de la entrega que
deviera ya haberse verificado y cuya demora
se entiende que se prolongará cuando V. aun
no sabe el dia preciso de verificarla.

Estrechado como estoy por mi dever y por el
celo que siempre he manifestado por el pronto
y exacto cumplimiento de las ordenes supremas
reitero á V. mis suplicas á fin de que se sir
va manifestarme terminantemente el momento
de entregarme para ponerlo en conocimiento del
Supremo Govº á quien dase cuenta hoy mismo
de las comunicaciones ocurridas.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Por la nota oficial de Usted fecha de ayer contestación á la que le dirige el 1º del corriente [mes] ha impuesto de quedar Usted enterado de mi comunicación y de estas pronto para verificar la entrega de esa Comandancia general avisándome oportunamente.

En el sentido literal de su indicada comunicacion se advierte una antigüedad incomprehencible cuando Usted no fija el día de la entrega que deviera ya heberse verificado y cuya demora se entiende que se prolongará cuando Usted aun no sabe el día previo de verificarlo.

Estrechado como estoy por mi deber y por el celo que siempre he manifestado por el pronto y exacto cumplimiento de las ordenes supremas, reitero á Usted mis suplicas á fin de que se sirva manifestarme terminantemente el momento de entregarme para ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno á quien daré cuenta hoy mismo de las comunicaciones ocurridas.

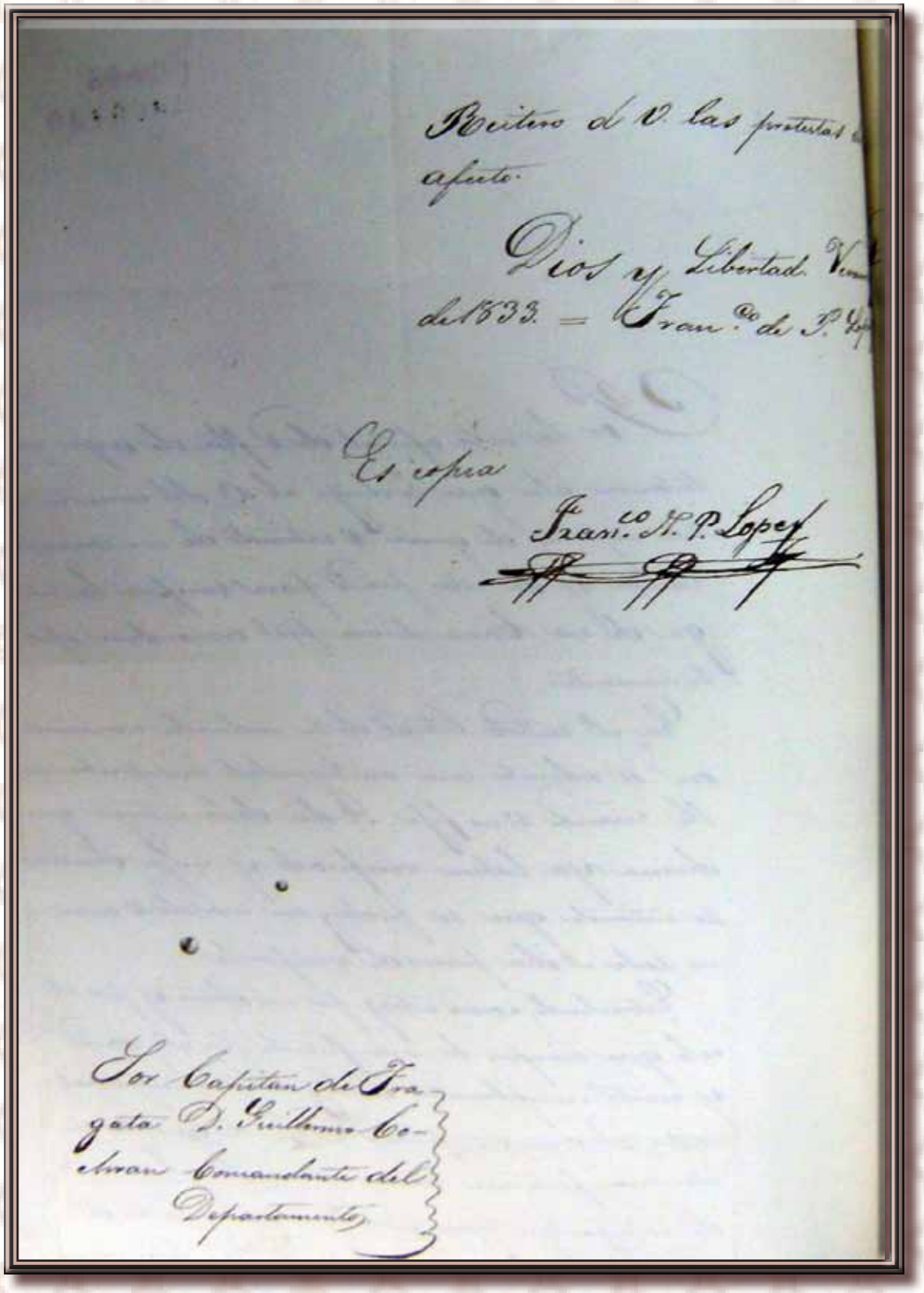

Reitero á V. las protestas de
afecto.

Dios y Libertad. Ver
de 1833. = Fran.co de P. Lop

Es copia

Fran.co N. P. Lopez

Sor Capitan de Fragata D. Guillermo Cochran Comandante del Departamento

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Reitero á Usted las protestas [ilegible]
afecto.

Dios y Libertad, Veracruz
de 1833. = Francisco de Paula López

Es copia:
Francisco de Paula López.

Señor Capitan de Fra-
gata Don Guillermo Co-
chran Comandante del
Departamento.

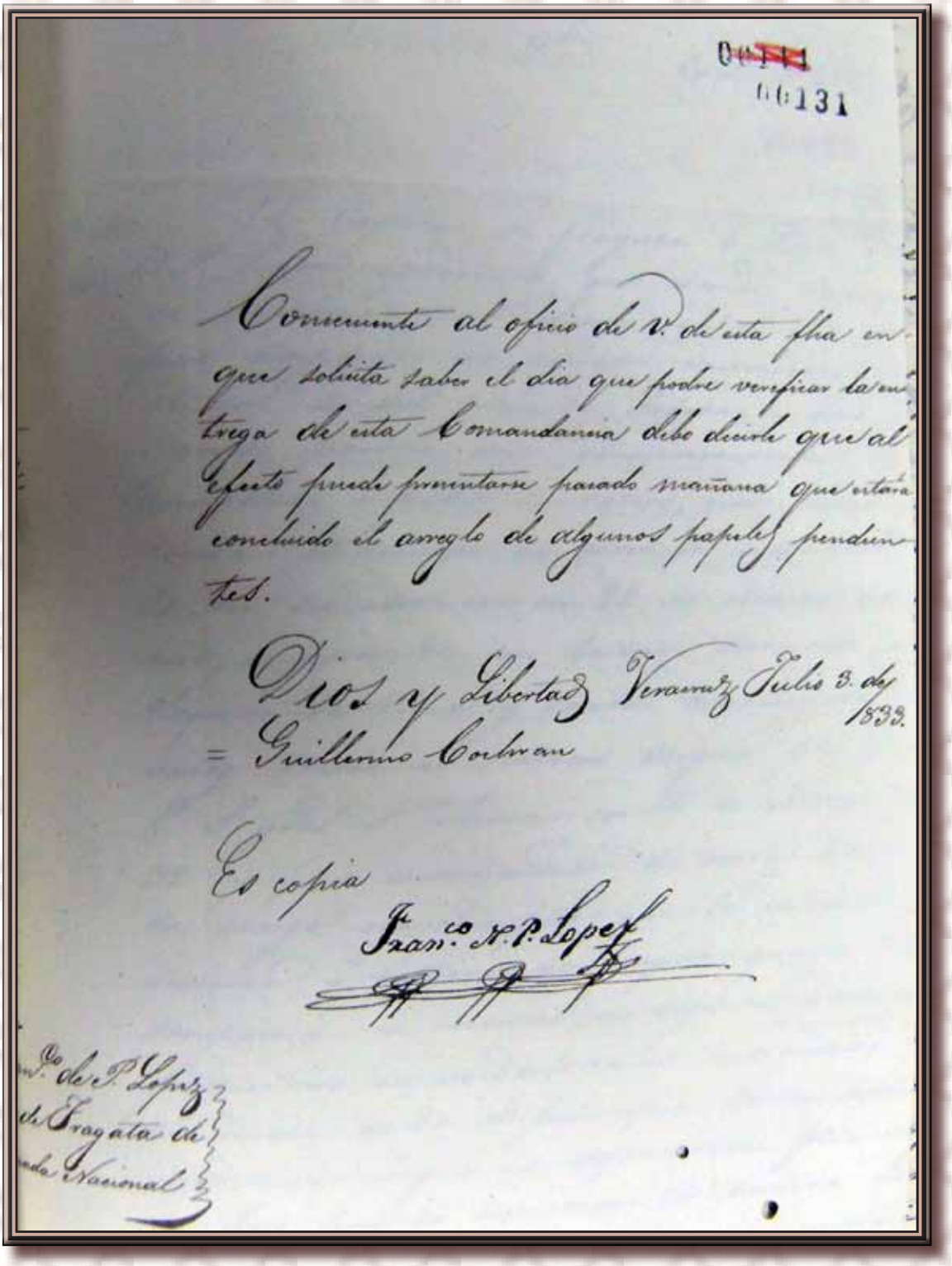

00131

Consecuente al oficio de V. de esta fha en que solicita saber el dia que podre verificar la entrega de esta Comandancia debo decirle que al efecto puede presentarse pasado mañana que estará concluido el arreglo de algunos papeles pendientes.

Dios y Libertad Veracruz Julio 3. de 1833.
= Guillermo Cochran

Es copia

Fran.co N. P. Lopez

...n.co de P. Lopez
...de Fragata de
...nda Nacional

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00131

Consecuente al oficio de Usted de esta fecha en que solicita saber el día que podre verificar la entrega de esta Comandancia debo decirle que al efecto puede presentarse pasado mañana que estará concluido el arreglo de algunos papeles pendientes.

Dios y Libertad, Veracruz Julio 3 de 1833.
= Guillermo Cochran.

Es copia:
Francisco de Paula López.

Francisco de Paula López
Capitan de Fragata de
Armada Nacional.

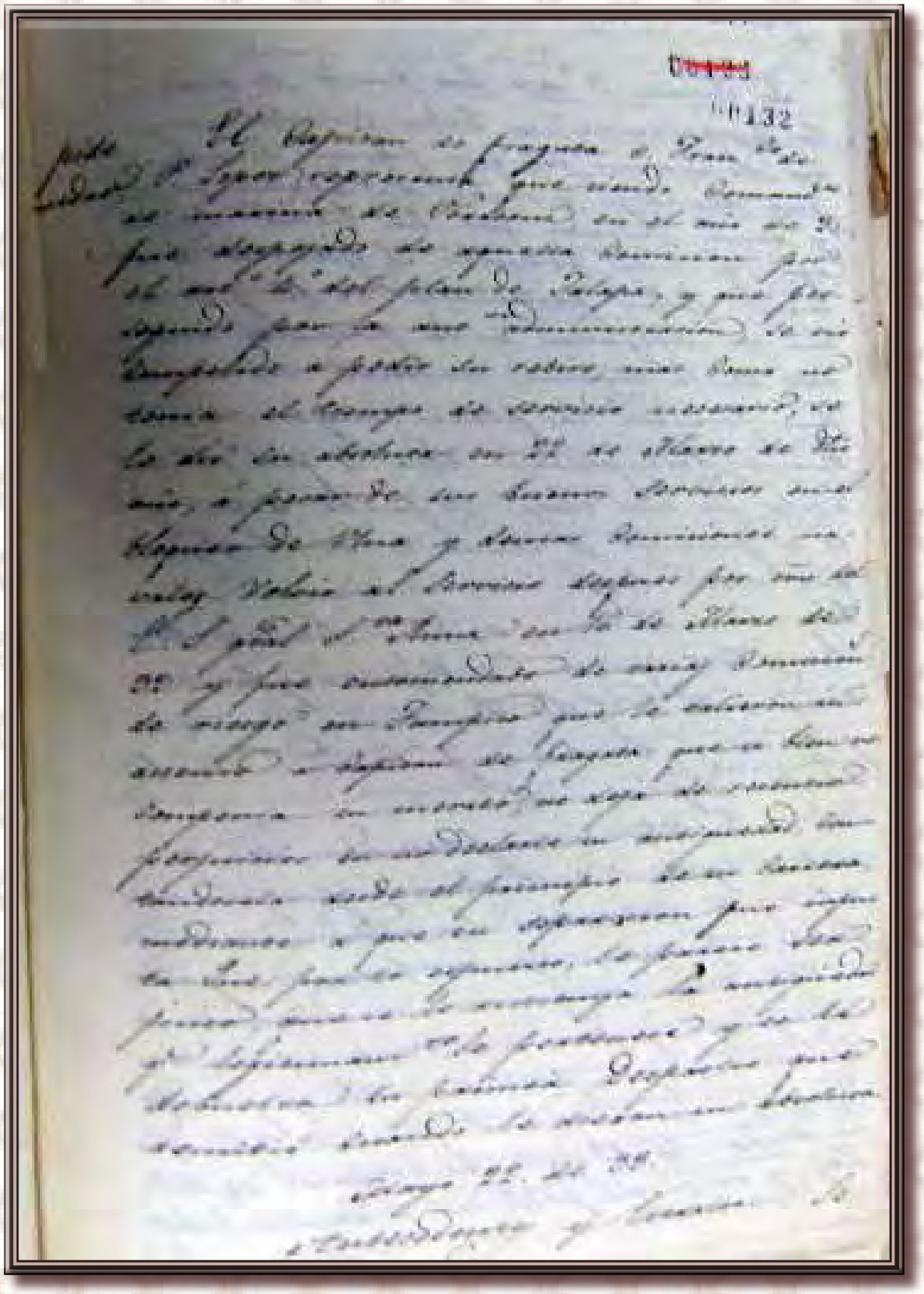

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Pide Conceda]

El Capitan de fragata Ciudadano Francisco de Paula López representa, que siendo Comandante de marina de Veracruz, en el año de 30 fue despojado de aquella Comisión por el articulo 4º del plan de Jalapa, y que perseguido por la anterior administración se vio cumplido á pedir su retiro; mas como no tenia el tiempo de servicio necesario, se le dio su absoluta en 22 de Marzo de dicho año, á pesar de sus buenos servicios en el bloqueo de Ulúa y demás comisiones navales. Volvió al servicio después por orden del Excelentísimo Señor General Santa Anna en 16 de Marzo de 32 y fue innominado de varias Comisiones de riesgo en Tampico que le salieron su ascenso á Capitan de fragata que si bien recompensa su merito, no deja de revertir perjuicios en no declararse su antigüedad, contandosela desde el principio de su carrera mediante á que su separación fue impuesta. Que por lo expuesto, le pareció ser justo, que se le sustituya la antigüedad que legítimamente le pertenece y se le devuelva su primer Despacho que remitió cuando le dieran su absoluta.

Mayo 22 de 33

Antecedentes y [ilegible].

Se

desempeñan los antecedtes. á que se con-
traen el Suplicante.

La Seccion 3.ª dice: Que cuando se declaró
la Independencia no habia Oficiales ningu-
nos de marina con que formar el arma,
que contribuyó á rendir á Sn. Juan de Vlua,
y demas Servicios que ha hecho hasta
aqui, y se vió precisado el Gobierno á ad-
mitir Pilotos particulares de 15. y 20 a-
ños de nabegacion en los primeros desti-
nos de la marina nacional, los cuales
han formado las planas mayores del
Cuerpo, desempeñando todo lo que se ha
hecho. De esta clase se puede decir q.e
es el primero D. Francisco de P. Lopez,
que desde luego entró á mandar el
bloqueo de S. Juan de Vlua, ha sido Co-
mand.te del departam.to de Veracruz, y ha me-
recido á S. E. el Sor. Presidente ser eco-
gido entre los demas p.a Comand.te actual
de dho Departamento.

En 830 se vió precisado este Ofi-
cial á separarse del Servicio por persecu-
cion que le declaró la administracion
pasada. La mesa no puede hacerse cargo de
este incidente, por que es de naturaleza i-
naverignable, y pasa á lo cierto y notorio.
Lo cierto es que, pidió su retiro, y que dha
administracion no se lo quiso dar, por q.e
no tenia los 12 años de servicios de la
Ley, y asi se vió precisado á admitir la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

acompañan los antecedentes á que se con-
trole el suplicante.

La Sección 3ª dice: Que cuando se declaró
la Yndependencia no había oficiales ningu-
nos de marina con que formar el arma,
que contribuyo á rendir á San Juan de Ulúa,
y demás servicios que ha hecho hasta
aquí, y se vio precisado el Gobierno á ad-
mitir Pilotos particulares de 15 y 20 a-
ños de navegación en los primeros desti-
nos de la marina nacional, los cuales
han formado las planas mayores del
Cuerpo, desempeñando todo lo que se ha
hecho. De esta clase se puede decir que
es el primero Don Francisco de Paula López,
que desde luego entró á mandar el
bloqueo de San Juan de Ulúa, ha sido Co-
mandante del Departamento de Veracruz, y ha me-
recido á SU Excelencia el Señor Presidente ser esco-
gido entre los demás para Comandante actual
de dicho Departamento.

En 830 se vio precisado este ofi-
cial á separarme del servicio por persecu-
cion que le declaró la administración
pasada. La mesa no puede hacerse cargo de
este incidente, por que es de naturaleza i-
naveriguable, y pasa á lo cierto y notorio.
Lo cierto es que, pidió su retiro, y que dicha
administración no se lo quiso dar, por que
no tenia los 12 años de servicio de la
Ley y ni se vio precisado á admitir la

licencia absoluta, sin goce ninguno de sueldo ni
honores.

En Enero de 832 fue llamado este Ofi-
cial al servicio activo, acudió al momento al
llamado, y ha desempeñado todas las comisiones
q. se le han encargado; pero como su despacho
en este revivo fue con la antigüedad de 13.
de En.o de 832, fha en que se hizo, el interesa-
do solicita su antigüedad primera de primer
Teniente que fue la de 22 de Febrero de 822, p.
que resulta postergado á D. Guillermo Cochran,
que fue hecho primer teniente dos años des-
pues en 3 de Setiembre de 824, en la clase
de Capitanes de fragata que tienen ambos
ahora, esto con la antigüedad de 17 de Nov.e
y Lopez con la de 6 de Diciembre de 832.

El articulo 33. tit.o 1.o trat.do 2.o de la orde-
nanza dice asi:

„Los Oficiales que se hubieren retirado del
„servicio con licencia sin graduacion alguna,
„y luego bolvieren á el con despacho mio, no
„tendrán mas antigüedad que la de este ultimo"

Este articulo es el que perjudica á D. Fran-
cisco de P. Lopez, y del cual es regular que se
valga D. Guillermo Cochran para conservar
la mayor antigüedad sobre aquel, que le dió
la casualidad de haberse tenido que separar
del servicio en 830. Mas la mesa considerando
que no todos los articulos de ordenanza
son leyes que obligan al Ejecutivo, sino que
por el contrario, antes y despues de la di-
vision de poderes han sido derogados mu-
chos que no son mas q. meras ordenes de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Licencia absoluta, sin que ninguno de sueldo ni honores.

En Enero de 832, fue llamado este oficial al servicio activo, ascendió al momento al llamado, y ha desempeñado todas las comisiones que se le han encargado; pero como su despacho en este revivo fue con la antigüedad de 13 de enero de 1832, fecha en que se hizo, el interesado solisita su antigüedad primera de primer Teniente que fue la de 22 de Febrero de 822, por que resulta postergado á Don Guillermo Cochran, que fue hecho primer teniente dos años despues en 3 de septiembre de 824; en la clase de Capitanes de fragata que tienen ambos ahora, esta con la antigüedad de 19 de noviembre y López con la de 6 de Diciembre de 832.

El articulo 33 titulo 1º tratado 2º de la ordenanza dice así:

"Los Oficiales que se hubieren retirado del Servicio con licencia sin graduación alguna, Y luego volvieron á el con Despacho mio, no Tendrán mas antigüedad que la de este ultimo"

Este articulo es el que perjudica á Don Francisco de Paula López, y del cual es regular que se valga Don Guillermo Cochran para conservar la mayor antigüedad sobre aquel, que le dio la casualidad de haberse tenido que separar del servicio en 830. Mas la mesa considerando que no todos los artículos de ordenanza son leyes que obligan al Ejecutivo, sino que por el contrario, antes y después de la distinción de poderes han sido derogados muchos que no son mas que meras ordenes de

administracion; que este articulo de que se tra-
ta es de esta clase, y los perjuicios que se se-
guirian á la Nacion de equivocar este con-
cepto se ve obligada la mesa á estender su dic-
tamen á estos 3. puntos, para la resolucion
del Supremo Gobierno en el negocio presente.

El primer punto es claro: la ordenanza
fue hecha por quien reunia los dos poderes legis-
lativo y egecutivo, y á una con las que se pue-
den llamar leyes se comprendieron en ella has-
ta las mas minimas ordenes de egecucion; que
se requieren en el servicio militar, y son de
la esclusiva facultad en el dia del Egecutivo,
el cual es preciso que pueda variar p.r si al-
gunas sin la concurrencia del Congreso, si
ha de tener la plenitud y responsabilidad del
poder egecutivo en la parte militar y de se-
guridad esterior de la federacion que le a-
tribuyen los parrafos 2. y 10 del art.º 110 de
la Constitucion. De hecho se han tenido que
variar antes y despues de la division de po-
deres entre nosotros muchos articulos, aun
por gefes subalternos, por que la circuns-
tancia de estar muy pormenorizados los
casos en la ordenanza, y mezcladas leyes con
ordenes es precisam.te lo q. obliga á separarse
muchas veces de la letra p.a seguir el es-
piritu de la ordenanza, en las responsabi-
lidades que carga á cada uno. En la ordenanza es-
tán marcados los menores capices y movim.tos
con q. se ha de hacer el servicio; es compatible
la sugecion á estos pormenores con la responsa-
bilidad de los resultados que es la que tiene
principalm.te el Egecutivo?

El 2.º punto es, de si ese art.º 93 debe

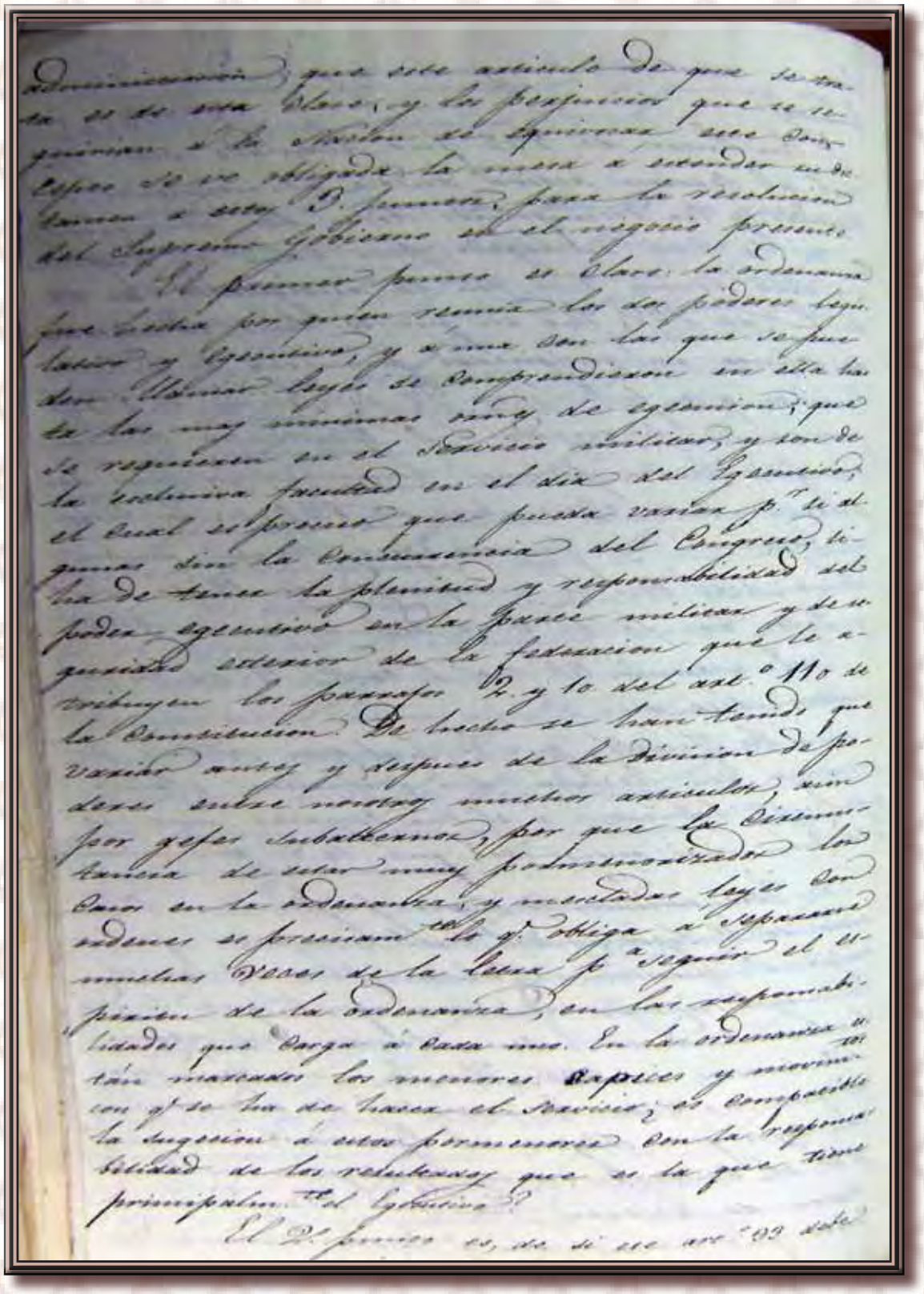

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

administración; que este articulo de que se tra-
ta es de esta clase, y los perjucios que se se-
guiran á la Nación de equivocar este con-
cepto se ve obligada la mesa á extender su dic-
tamen de estos 3 puntos, para la resolución
del Supremo Gobierno en el negocio presente.

El primer punto de clase: la ordenanza
fue hecha por quien reunía los dos poderes legis-
lativo y ejecutivo, y á una con las que se pueden
llamar leyes se comprendieron en ella has-
ta las mas mínimas ordenes de ejecución, que
se requieren en el Servicio militar, y son de
la exclusiva facultad en el día del Ejecutivo;
el cual es preciso que pueda variar por si al-
gunas sin la consecuencia del Congreso, si
ha de tener la plenitud y responsabilidad del
poder ejecutivo en la parte militar y de se-
guridad exterior de la federación que le a-
tribuyen los párrafos 2 y 1º del articulo 11º de
la constitución. De hecho se han tenido que
variar antes y después de la división de po-
deres entre nosotros muchos artículos, [dicen]
por Gefes subalternos, por que la circuns-
tancia de estar muy pormenorizado los
casos en al ordenanza; y mescladas leyes con
ordenes es precisamente lo que obliga á separarme
muchas veces de la [letra] para seguir el es-
piritu de la ordenanza, en las responsabi-
lidades que carga á cada uno. En la ordenanza es-
tán marcados los menores [a pies] y movimientos
con que se ha de hacer el servicio; es compatible
la sujeción á estos pormenores con la responsa-
bilidad de los resultados que es la que tiene
principalmente el Ejecutivo?

El [Ilegible] pronto es, de si ese artículo 33 debe

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Considerarme como ley que no se puede variar sin el conocimiento del congreso, o por el contrario si esta obligado el Ejecutivo á variar lo si se interesa en ello el buen servicio a juicio de su responsabilidad. La mesa jusga que si le interesa el buen servicio á juicio del Ejecutivo en la variación de un articulo, como no haya una expresa declaración legislativa terminantemente de la disposición que conviene el articulo, puede variarlo el Ejecutivo. Tal declaración no la hay, y por el contrario son muchos los perjuicios que se seguirían de tomar por ley una cosa que se acaba de demostrar que no lo es. De paso debe decir la mesa que la ordenanza toda de la Marina de los Estados Unidos del Norte la ha hecho, y la enmienda el Presidente sin consecuencia ninguna del Congreso.

El 3er. Punto, que son los perjuicios que se seguirían de no poder el Ejecutivo dar la antigüedad primera á los Oficiales licenciados que necesita y llama al servicio son los siguientes:

1º El artículo 36 del propio titulo dice así: “Los Oficiales reformados que de orden no fueron vueltos á la clase de vivos, no necesitaran de nuevo Despachos, y tomarán la antigüedad que tenían uno Les de las reforma haciéndose distinción de reformados vueltos á la clase de vivos, y reformados uneramnete habilitados por el servicio, de que habla el artículo 3º”

Dos cosas se han de distinguir su dice [ilegible]

lo principal y lo accesorio. Lo principal es
q. el Egecutivo tiene la facultad de perfeccio-
nar el servicio empleando á los Oficiales reti-
rados con su antigüedad primitiva (aunque se
perjudiquen los Oficiales vivos) p.r causa de su
merito, circunstancias y lo que se espera de
ellos; y lo accesorio es que este poder se limite
á los Oficiales retirados y no á los licenciados. Ro-
riva se ha demostrado que mientras no haya
una declaracion legislativa terminante en favor
de un articulo de ordenanza prepondera mas
el juicio y responsabilidad del Egecutivo, lue-
go esa limitacion á retirados solos del articulo
citado, que no está confirmada p.r el Cuerpo le-
gislativo espresamente, no disminuye la facul-
tad amplia del Egecutivo de perfeccionar el
servicio llamando con su antigüedad á los
Oficiales conocidos ya, aunque estén licenciados
(por q. en la Marina no puede haber Oficiales
retirados, en razon de que para esto se necesitan 30
años y la Marina no tiene mas q. 9.) En suma
la imperiosa ley de la necesidad que fue primeram-
mente quien obligó á hacer del tiro Comand.tes de
Departamentos, de Escuadrilla, de Cruzeros y de
~~[illegible]~~ bloqueos de Ulua á Pilotos particulares
continua obligando á llamar al servicio á los
Oficiales licenciados (por q. no hay otros en la
marina) con la antigüedad primitiva, y con
mas razon p.r q. estos estan esperimentados, y el
Gobierno sabe lo que les vale, y los otros no.
Lo contrario seria quitar al Egecutivo una
facultad positiva que le da dho articulo en
ayuda de su responsabilidad.

2.º Habiendo estos Oficiales entrado
ahí, de Comand.tes del tiro, hecho y desempeñado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Lo principal y lo accesorio. Lo principal es
que el Ejecutivo tiene la facultad de perjuicio
mas el servicio empleado á los Oficiales reti-
rados con su antigüedad primitiva (aunque se
perjudiquen loa Oficiales vivos) por causa de su
merito, circunstancias y lo que se espera de
ellos; y lo accesorios es que este poder se limita
a los Oficiales retirados, y no á los licenciados [ilegible]
riva se ha demostrado que mientras no haya
una declaración Legislativa terminante á favor
de un artículo de ordenanza prepondera mas
el juicio y responsabilidad del Ejecutivo, lue-
go esa limitación á retirados solos del articulo
citado, que no esta confirmada por el cuerpo le-
gislativo expresamente, no disminuye la facul-
tad amplia del Ejecutivo de perfeccionar el
servicio llamando con su antigüedad á los
Oficiales conocidos ya, aunque estén licenciados
(por que en la Marina no puede haber Oficiales
retirados, en razón de que para esto se necesitan [iligible]
años y la Marina no tiene mas que 9) [en suma]
la imperiosa ley de la necesidad que fue [primitiva]
mente] quien obligo á hacer del tiro Comandante de
Departamento, de Escuadrilla, de Cruceros y de
bloqueos de Ulúa, á Pilotos particulares
continua obligando á llamar al servicio á los
Oficiales licenciados (por que no hay otros en
marina) con la antigüedad primitiva, y ha
mas razón por que estos están experimentados, y el
Gobierno sabe lo que les vale, y los otros
lo contrario seria quitar al Ejecutivo mas
facultad positiva que le da dicho articulo en
ayuda de su responsabilidad.

2º Habiendo estos Oficiales [continuando]
así, de Comandante de tiro, hecho y desempeñar

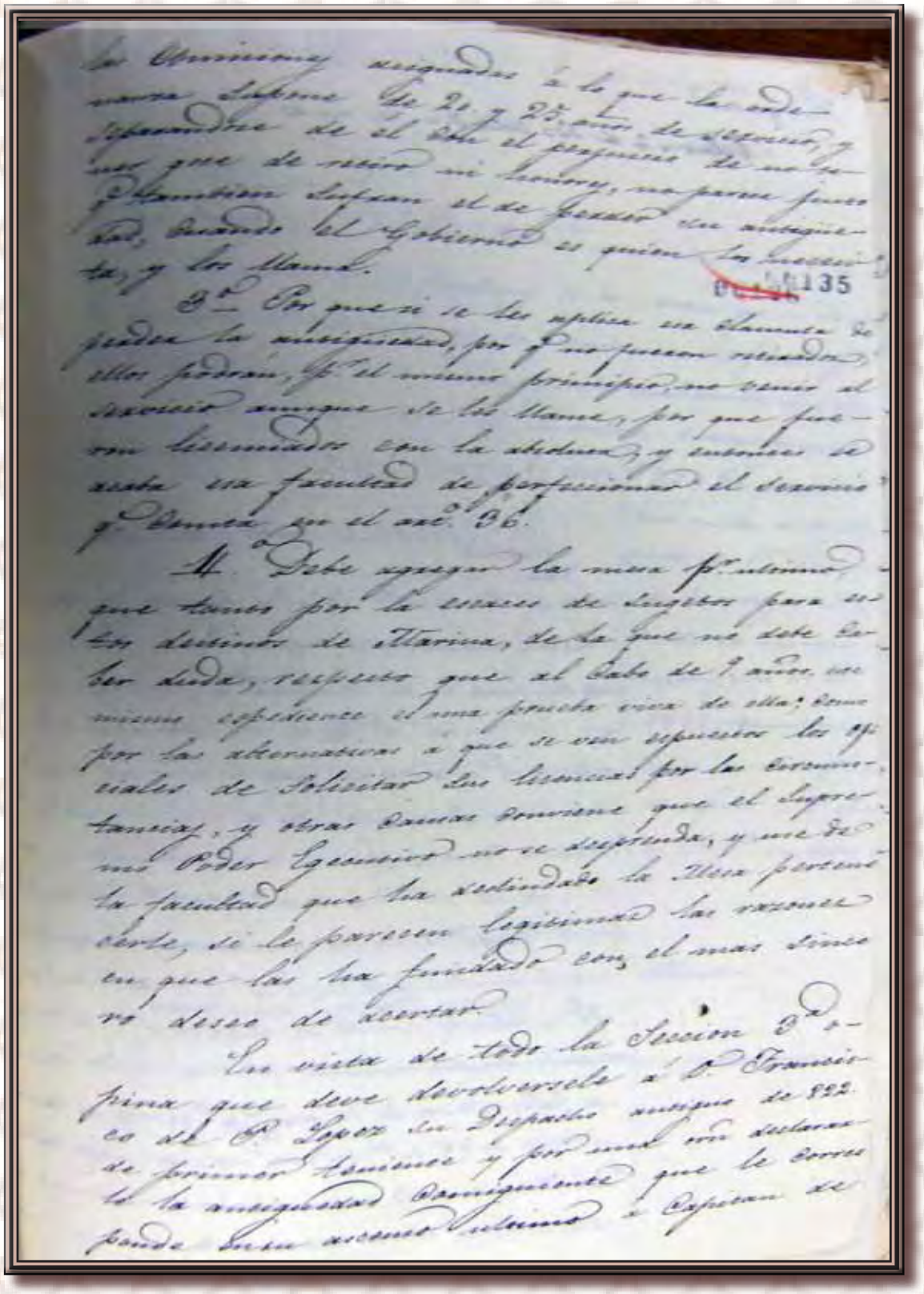

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

las Comisiones asignadas á lo que la ordenanza supone de 20 y 25 años de servicio, y separándose de el con el perjuicio de no tener que de retiro ni honores, no parece justo que también sufran el de perder su antiguedad, cuando el Gobierno es quien los necesita, y los llama.

3ª Por que ni se les aplica esa clausula de perder la antigüedad, por que no fueron retirados, ellos podrán, por el mismo principio, no venir al servicio aunque se los llame, por que fueron licenciados con la absoluta, y entonces se acaba esa facultad de perfeccionar el servicio que consta en el articulo 36.

4º Debe agregar la mesa por último, que tanto por la escases de sujetos para estos destinos de Marina, de la que no debe caver duda, respecto que al cabo de 9 años este mismo expediente es una prueba viva de ella; como por las alternativas á que se ven expuestos los oficiales de solicitar sus licencias por las circunstancias, y otras causas conviene que el Supremo Poder Ejecutivo no se desprenda, y use de la facultad que ha deslindado la mesa pertenecerle, si le parecen legitimas las razones en que las ha fundado con el mas sincero deseo de acertar.

En vista de todo la Sección 3ª opina que debe devolvérsele á Don Francisco de Paula López su Despacho antiguo de 822 de Primer Teniente y por una orden declarar le la antigüedad consiguiente que le corresponde en su ascenso último á Capitan de

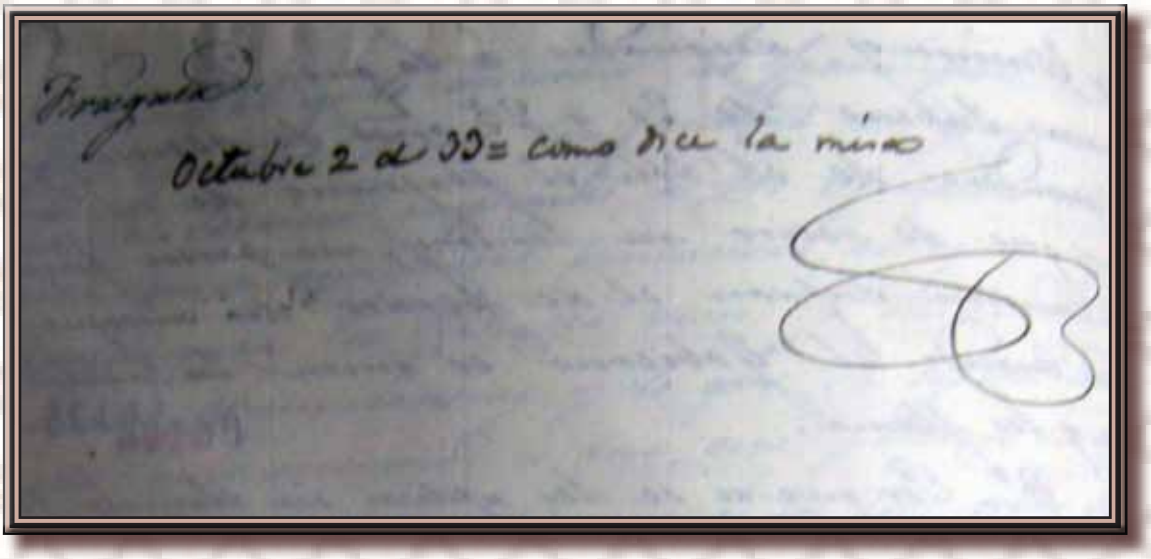
Octubre 2 de 33= como dice la misa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00135v

Fragata.

Octubre 2 de 33= Como dice la mesa.

[Rublica]

Com.te de Mna. de V.t

00136

...diendo el Exmo. S. Vice Presidente en exer
del S. P. E. à q.e en las circunstancias peculi-
de la [illegible], q.e no lleva los 12 años de exis
...a q.e se necesitan en los of.s p.a ser retirados, y
...V. lo se ha incorporado en el ser.o inmedia-
...te q.e fué llamado à él, sin embargo de estar
...do de licencia absoluta, y presentes los art.s
36 del tit. 1.o trat. 2.o de la ord.za ha tenido à bien
~~...verle un antiguo despacho de 1.er Ten.te~~ acceder
...solicitud de V. p.a q.e se le debuelva un despa-
...de 1.er Ten.te como vuelto à la clase de vivo y el goce de la antiguedad q.e le
...nde p.r dho. art. 36; ~~sirviendo esta declaracion~~
...iendo en conseq.a q.e goce V. la antiguedad en
...tual clase de cap.n de Frag.ta de 19 de Nob.e de
..., teniendose esta resolucion como si materialm.te
...ra inserta en el despacho de dho. grado en pleno
...n de Frag.ta q.e se expidió à V. oportunam.te
...de orden de S. E. lo digo à V. p.a su satisfaccion
...tios [illegible] de Octubre de 33

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00136

Comandante de Marina de [ilegible]

Habiendo el Excelentísimo Señor Vicepresidente en [expediente]
del Señor Presidente [] á que en las circunstancias peculi-
ares de marina, que no tenga los 12 años de [servicio]
la que necesitan con los Oficiales para ser retirados, y
que sea incorporado en el servicio inmedia-
tamente que fue llamado á él, sin embargo de están-
do de licencia absoluta y presentes los artículos
36 del titulo 1º tratado 2º de la ordenanza ha tenido á bien
[renglón corregido] acudir
a solicitud de Usted para que se le devuelvan un despa-
cho de 1er. Teniente á como volviera á la clase de vivo y el goce de la antigüedad que le
[mande] por dicho articulo 36;
siendo en consecuencia que goce Usted la antigüedad en
actual clase de Capitan de Fragata de 19 de Noviembre de
[ilegible] teniendo esta resolución como si materialmente
[ilegible] en el despacho de dicho grado empleo
[Capitan] de Fragata que le expidió á Usted oportunamente
de orden de Su Excelencia lo digo á Usted para su satisfacción
Dios y Libertad 2 de Octubre de 1833.

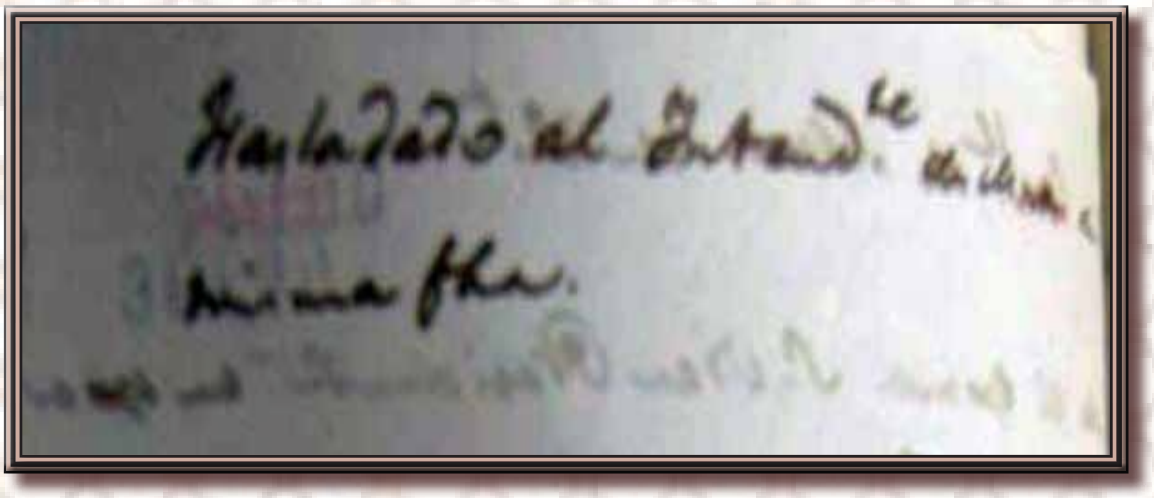

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Trasladado al Yntendente [ilegible]
Misma fecha.

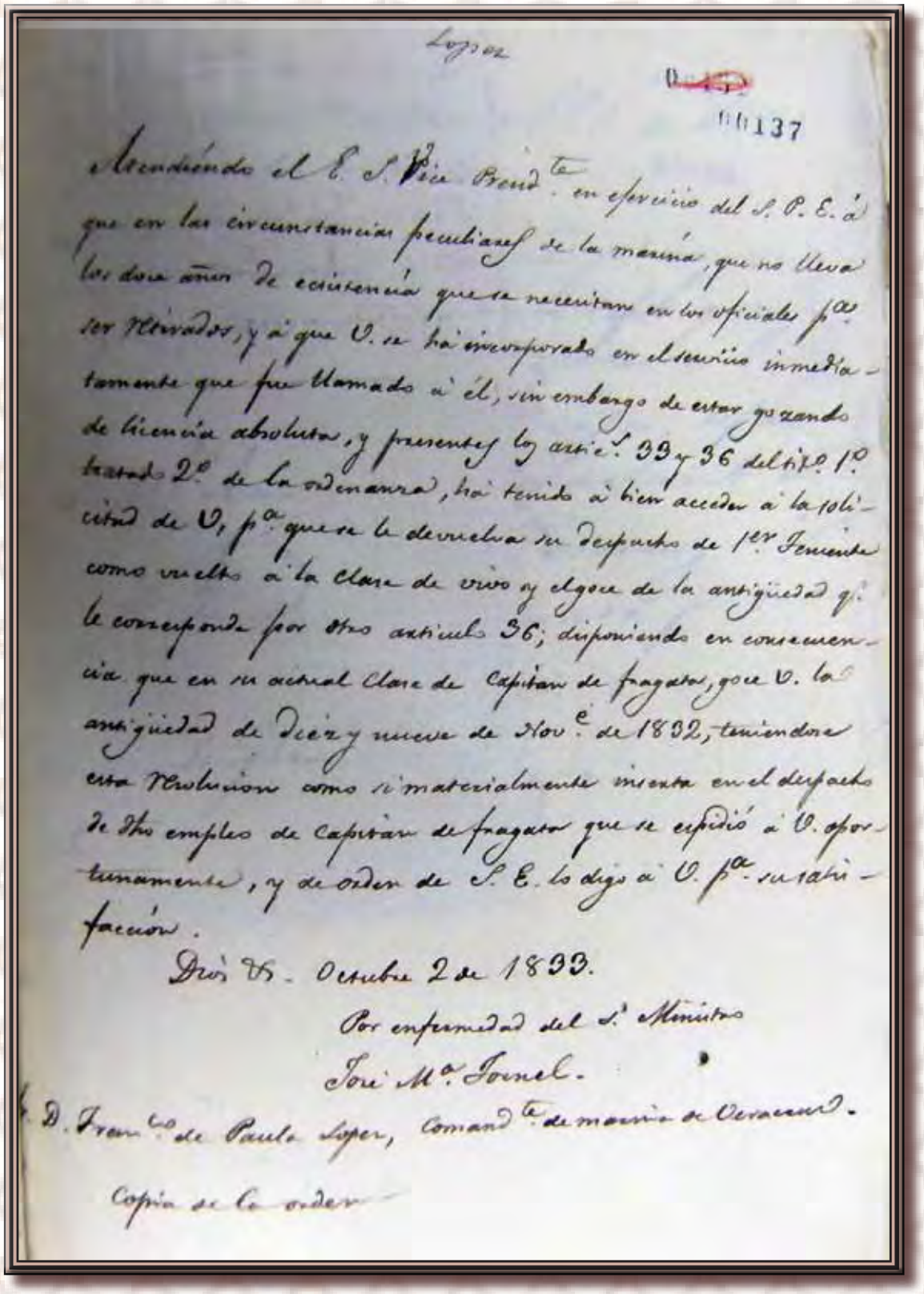

Lopez

137

Atendiendo el E. S. Vice Presid.te en ejercicio del S. P. E. á que en las circunstancias peculiares de la marina, que no llevan los doce años de existencia que se necesitan en los oficiales p.a ser Retirados, y á que V. se ha incorporado en el servicio inmediatamente que fue llamado á él, sin embargo de estar gozando de licencia absoluta, y presentes los artic.s 33 y 36 del tit.o 1.o tratado 2.o de la ordenanza, ha tenido á bien acceder á la solicitud de V, p.a que se le devuelva su despacho de 1.er Teniente como vuelto á la clase de vivo y el goce de la antigüedad q. le corresponde por otro artículo 36; disponiendo en consecuencia que en su actual clase de Capitan de fragata, goce V. la antigüedad de diez y nueve de Nov.e de 1832, teniendose esta Resolucion como si materialmente inserta en el despacho de dho empleo de Capitan de fragata que se expidió á V. oportunamente, y de orden de S. E. lo digo á V. p.a su satisfaccion.

Dios G.s. Octubre 2 de 1833.

Por enfermedad del S.r Ministro
José M.a Tornel.

S. D. Franco de Paula Lopez, Comand.te de marina de Veracruz.

Copia de la orden

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00137

López

Atendiéndo el Excelentísimo Señor Vicepresidente en ejercicio del Señor Presidente [Ejecutivo] á que en las circunstancias peculiares de la marina, que no lleva los doce años de existencia que se necesitan en los oficiales para ser retirados, y aque Usted se ha incorporado en el servicio inmediatamente que fue llamado á él, sin embargo de estar guzgando de licencia absoluta, y presentes los artículos 33 y 36 del titulo 1º tratado 2º de la ordenanza, ha tenido á bien acceder á la solicitud de Usted, para que se le devuelva su despacho de 1er. Teniente como vuelto á la clase de vivo y el goce de la antigüedad que le corresponde por otro articulo 36; disponiendo en consecuencia que en su actual clase de Capitan de Fragata, goce Usted la antigüedad de diez y nueve de Noviembre de 1832, teniéndose esta resolución como si materialmente inserta en el despacho de dicho empleo de Capitan de Fragta que se expidió á Usted oportunamente, y de orden de Su Excelencia lo digo á Usted para su satisfacción.

Dios y Libertad octubre 2 de 1833.

Por enfermedad del Señor Ministro

José María Jornel.

Señor Don Francisco de Paula López, Comandante de Marina de Veracruz.

Copia de la orden.

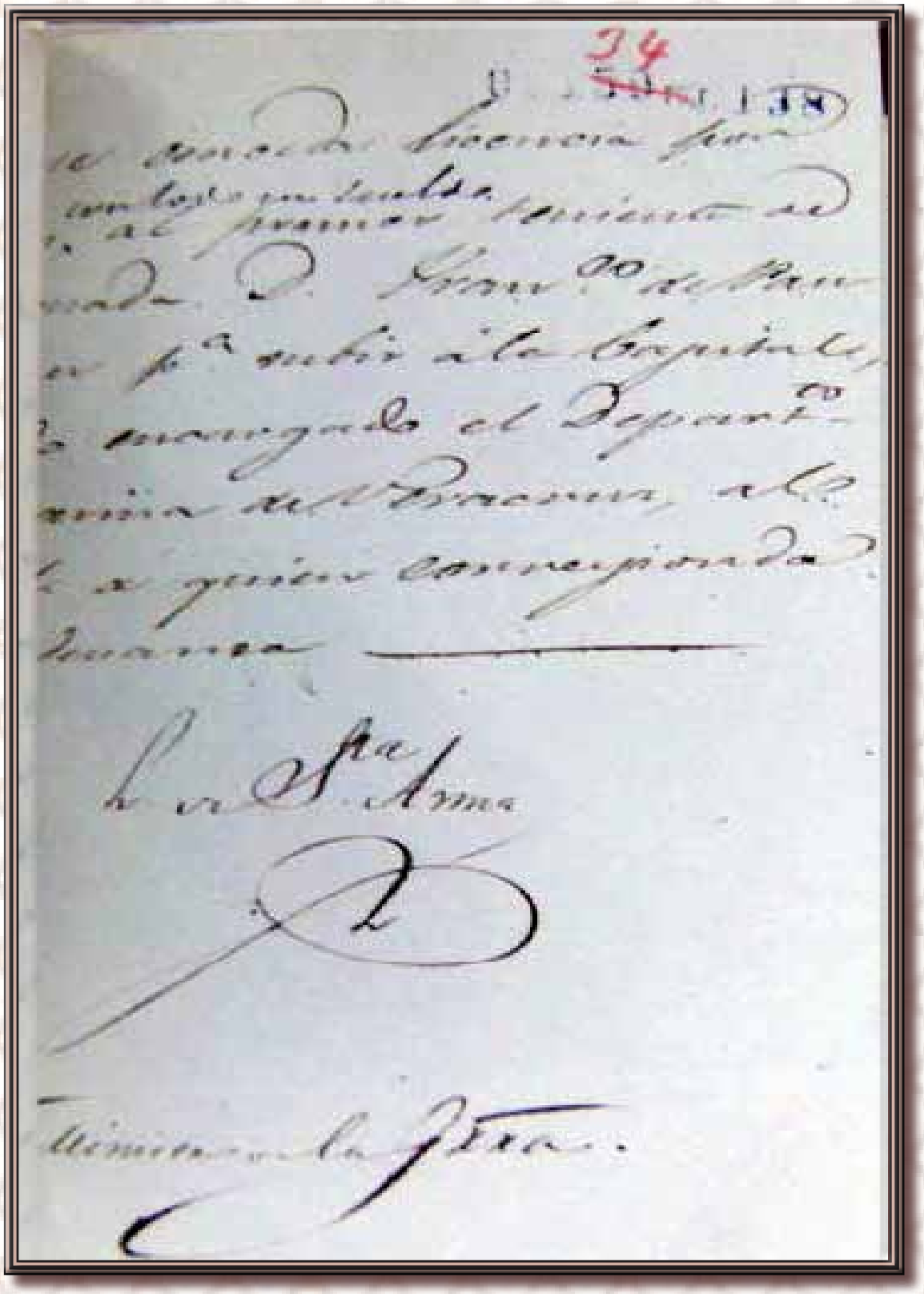

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00138

Se conceda licencia para
y con todo el sueldo, al primer Teniente de
la Armada Don Francisco de Pau-
la López para subir á la Capital,
[ilegible] encargado el Departamento
Marina de Veracruz, al
[ilegible] á quien corresponda
[su ordenanza]

Señor Antonio López de Santa Anna

Ministro de Guerra.

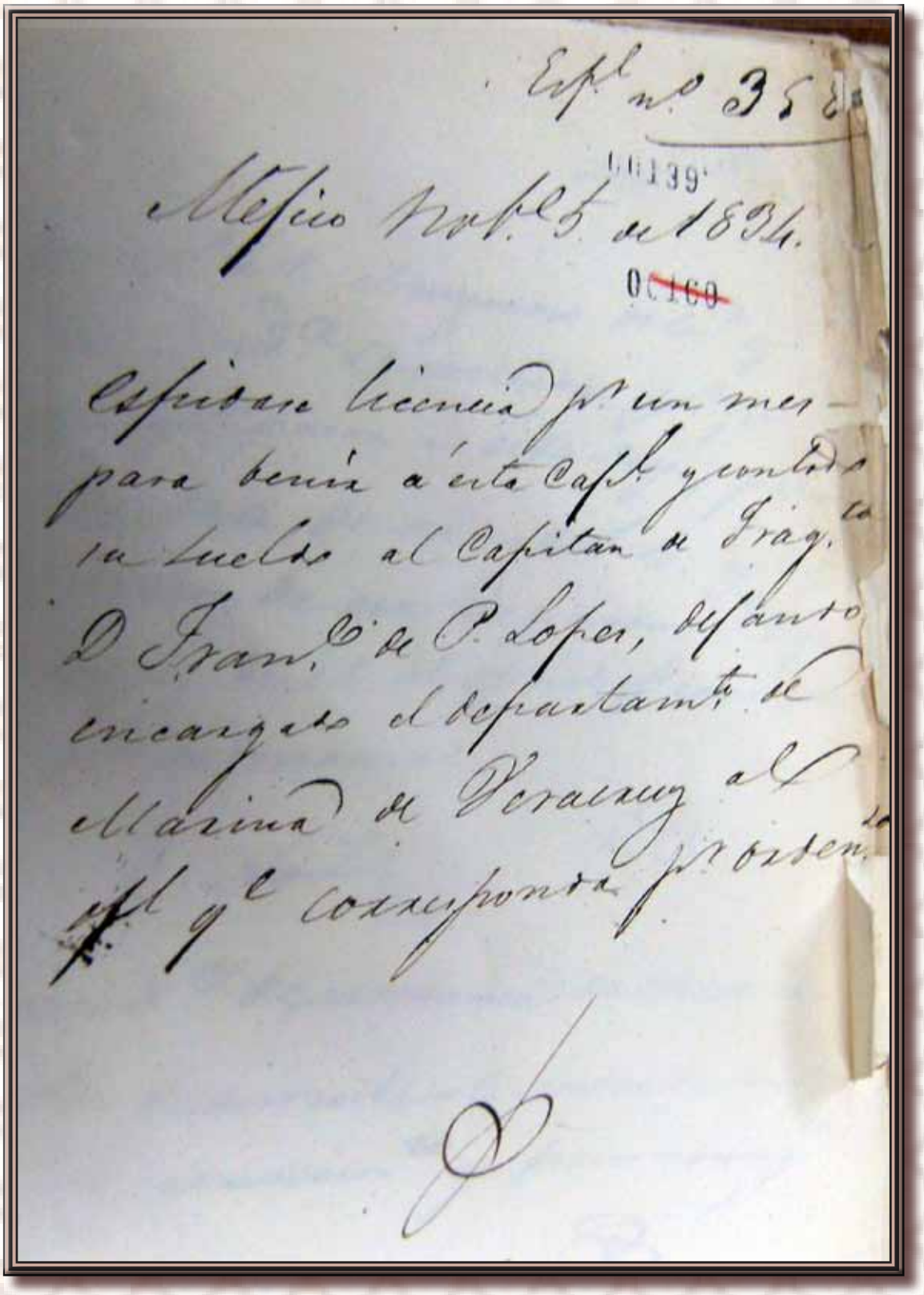

Esp.l n.o 358

00139

Mexico Nov.e 5 de 1834.

0~~160~~

Espidase licencia p.r un mes
para venir á esta Cap.l y con todo
su sueldo al Capitan de Frag.ta
D. Fran.co de P. Lopez, dejando
encargado el departam.to de
Marina de Veracruz al
q.l q.e corresponda p.r orden.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00139

Expediente Nº [398]

Mexico Noviembre 5 de 1834.

Expídase licencia por un mes
para venir á esta Capital y con todo
su sueldo al Capitan de Fragata
Don Francisco de Paula López, dejando
encargado el departamento de
Marina de Veracruz al
Oficial que corresponde por orden

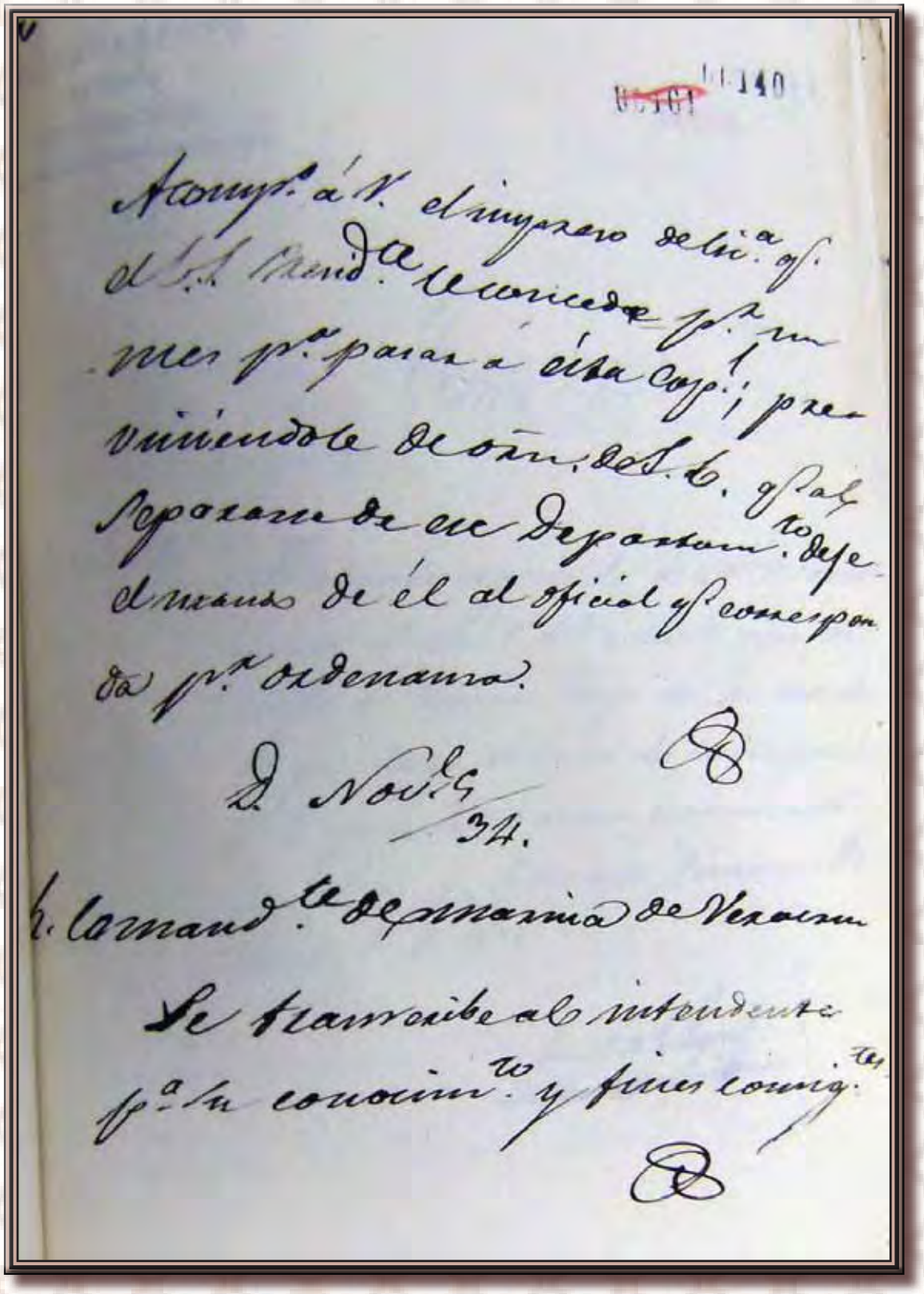

Acompº á V. el impreso de licª q. el S. Presidte le concede pr. un mes pa. pasar á esta Capl.; previniendole de orn. de S. E. q. al separarse de ese Departamto. deje el mando de él al oficial q. corresponda pr. ordenanza.

D. Novs. 5/34.

Sr. Comandte. de Marina de Veracruz

Se transcribe al intendente pa. su conocimto. y fines consigtes.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00140

Acompaña á Vuestra el impreso de Licencia que
el Señor Comandante le concede por un
mes para pasar á esta Capital; pre-
sumiéndole de orden de Su Excelencia que al
separarse de ese Departamento deje
el mando de él al oficia que correspon-
da por ordenanza.

Dios Noviembre 9/34

Señor Comandante de Marina de Veracruz

Se transcribe al intendente
para su conocimiento y fines consiguientes

[rubrica]

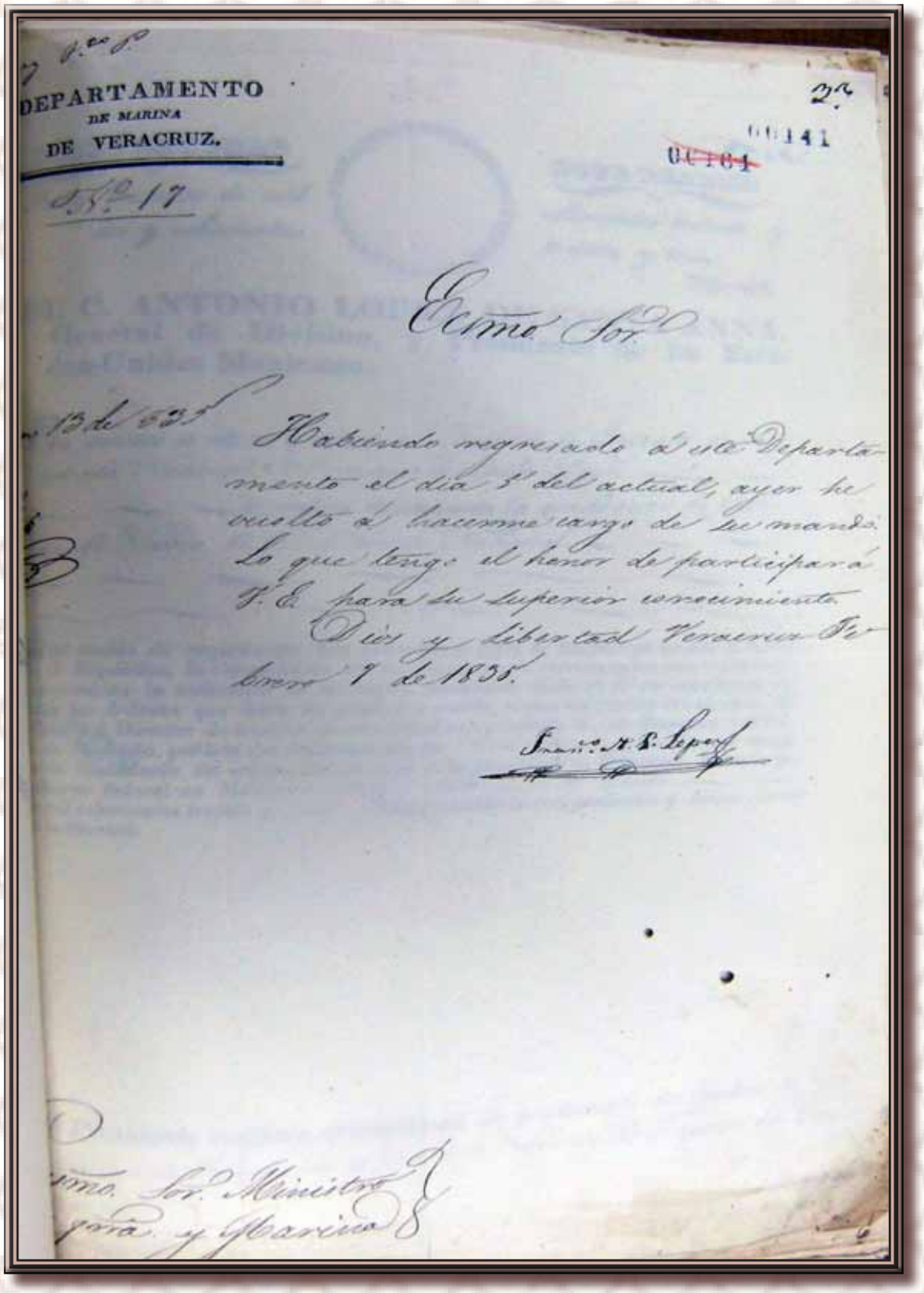

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

N.º 17

Ecmo. Sor.

13 de 635

Habiendo regresado á este Departamento el dia 5 del actual, ayer he vuelto á hacerme cargo de su mando. Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento.

Dios y Libertad Veracruz Febrero 7 de 1835.

Francisco A. L. Lopez

Ecmo. Sor. Ministro
Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00141

Francisco de Paula 3ª

DEPARTAMENTO
DE MARINA
DE VERACRUZ.

Nº 17

Excelentísimo Señor.

[ilegible] 13 de 835

Habiendo regresado á este Departa-
mento el día 5 del actual, ayer he
vuelto á hacerme cargo de su mando.
Lo que tengo el honor de participar á
Vuestra Excelencia para su superior conocimiento
Dios y Libertad Veracruz Fe-
brero 7 de 1835.

Francisco de Paula López.

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

35

SELLO SEGUNDO

Para los años de mil dos y ochocientos

DOCE REALES.

ochocientos treinta y treinta y tres.

142

EL C. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, General de Division, y Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

En atencion al mérito y aptitud del Capitan de Fragata de la Armada Nacional D. Francisco de Paula Lopez le confiero ~~el empleo de~~ la graduacion de Capitan de Navio de la Marina Nacional

con el sueldo de reglamento. Los generales y gefes de las fuerzas de mar y tierra de la República, lo reconocerán con los fueros que le corresponden por ordenanza, sostendrán la autoridad de su empleo, haciéndolo obedecer de sus subalternos en todas las órdenes que diere de palabra y escrito, segun las formas del servicio. El Ministro ó Director de marina, prevendrá el cumplimiento de este despacho, y el Gefe de hacienda pública del departamento de Vera-cruz hará tomar razon en la Contaduría del mismo, dando aviso á la general de la República. Palacio de gobierno federal en México á veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y cinco ~~decimo quinto~~ de la independencia y decimo cuarto de la libertad.

El Presidente confiere ~~el empleo de~~ la graduacion de Capitan de Navio al Capitan de Fragata de la Armada Nacional D. Francisco de Paula Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO SEGUNDO DOCE REALES.
Para los años de mil ochocientos treinta y
dos y ochocientos treinta y tres.

EL CIUDADANO ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,
General de División, y Presidente de los Esta-
dos-Unidos Mexicanos

En atencion al mérito y aptitud del Capitan de Fragata de la
Armada Nacional Don Francisco de Paula Lopez.

Le confiero la graduación de Capi-
tán de Navío de la Marina Nacional.

con el sueldo de reglamento. Los generales y gefes de las fuerzas de mar y tierra de la República, lo reconocerán con los fueros que le corresponden por ordenanza, y sostendrán la autoridad de su empleo, haciéndolo obedecer de sus subalternos en todas las órdenes que diere la palabra y escrito, según las formas del servicio. El Ministro ó Director de marina, prevendrá el cumplimiento de este despacho, y el Gefe de hacienda pública del departamento de Veracruz hará tomar razón en la Contaduría del mismo, dando aviso á la general de la República. Palacio de gobierno federal en México á veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y cinco decimo quinto de la independencia y decimo cuarto de la libertad.

El Presidente confiere la graduación de Capitan de Navio
al Capitan de Fragata de la Armada Nacional Don Francisco de Paula
Lopez.

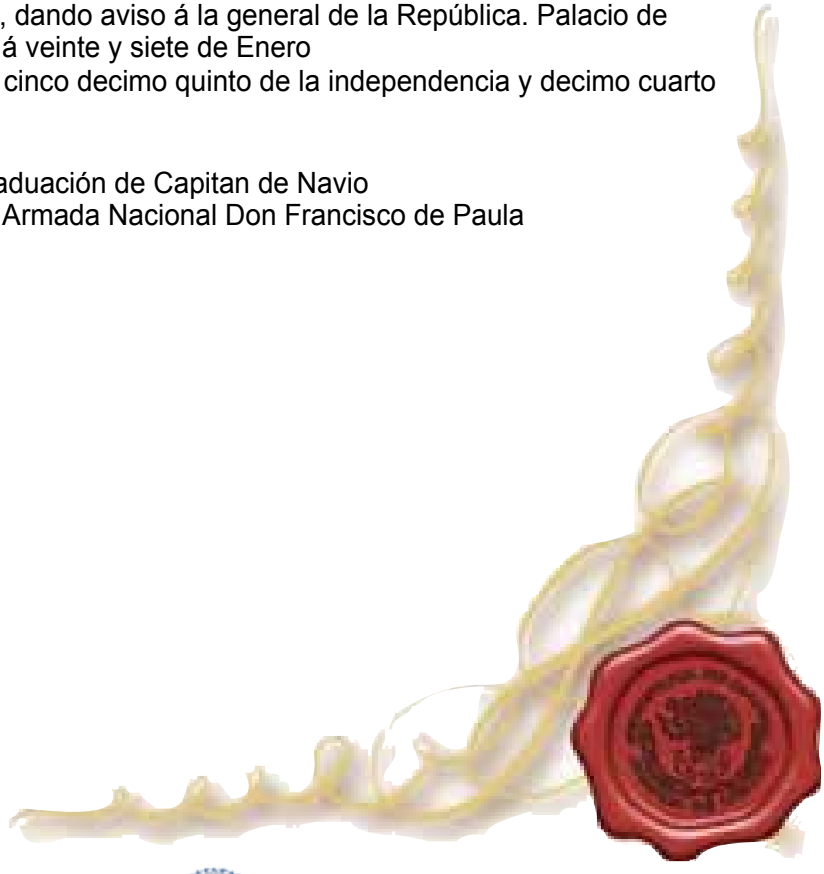

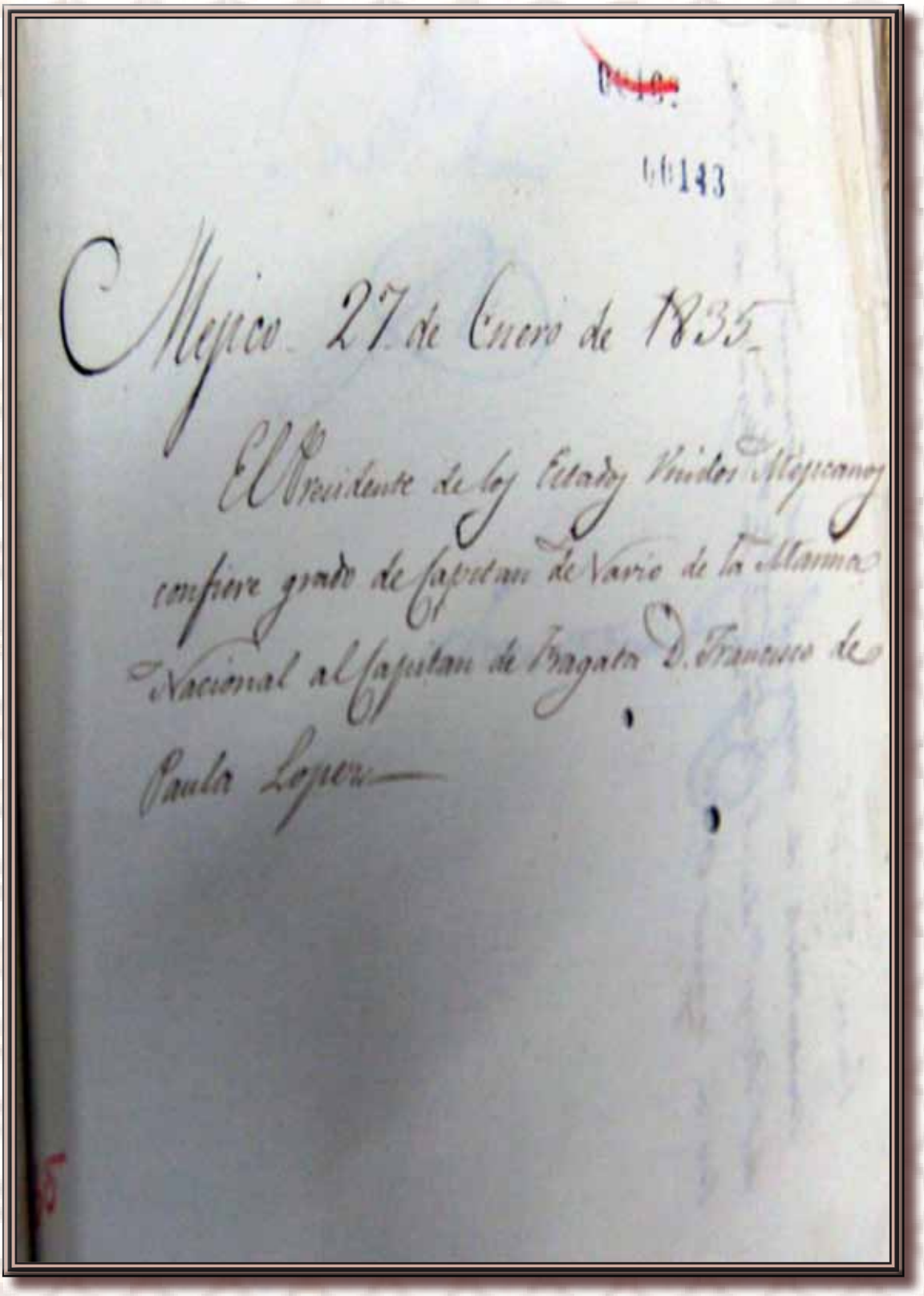

66143

México 27 de Enero de 1835

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere grado de Capitan de Navío de la Marina Nacional al Capitan de Fragata D. Francisco de Paula Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00143

Mejico 27 de Enero de 1835.

El Presidente de los Estados Unidos Mejicanos confiere grado de Capitan de Navio de la Marina Nacional al Capitan de Fragata Don Francisco de Paula Lopez.

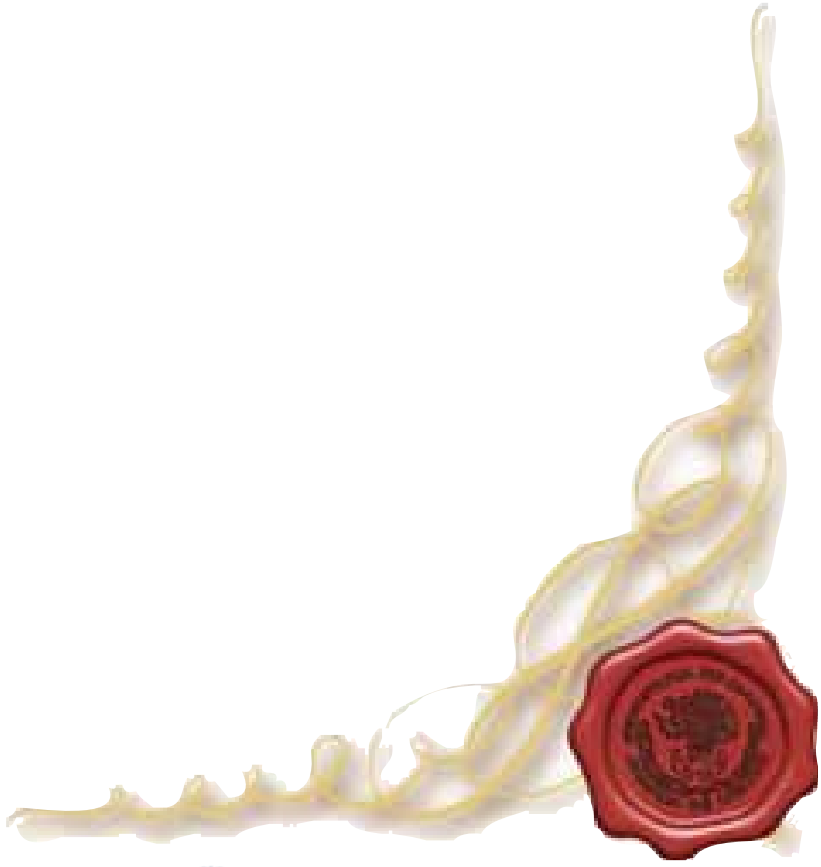

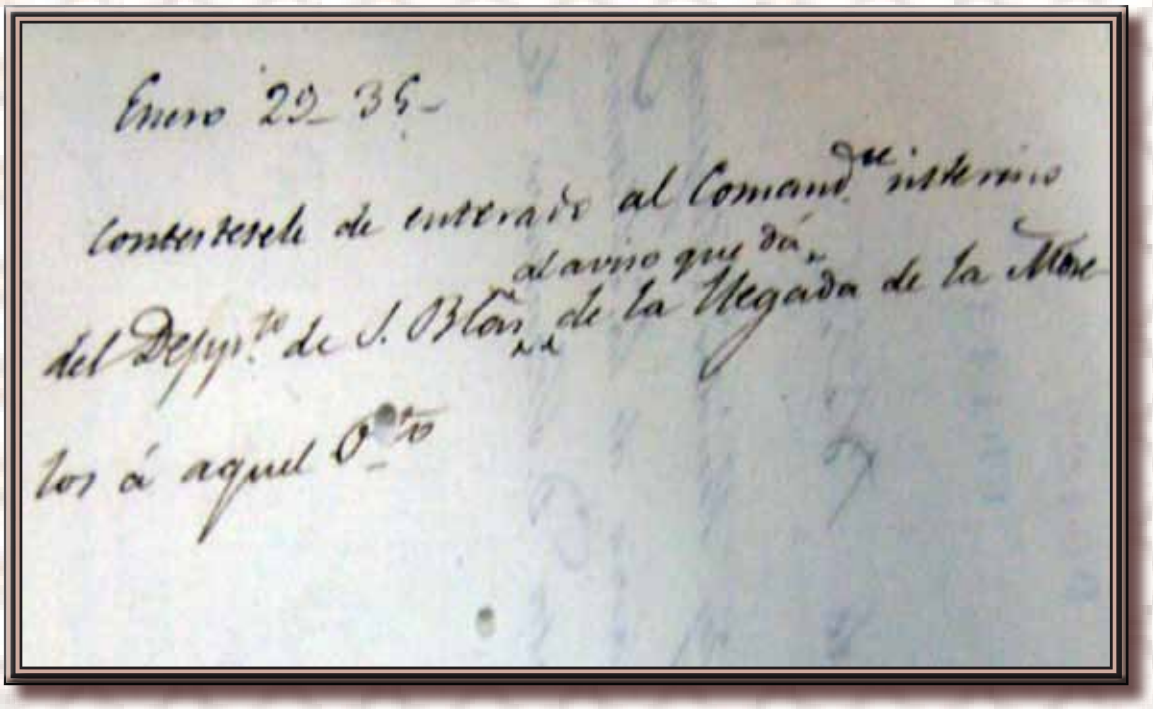

Enero 29 35

Contestesele de enterado al Comand.te interino del Depp.to de S. Blas al aviso que dá de la llegada de la Mere los á aquel O.to

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00143v

Enero 29-39.

Contestele de enterado al Comandante interino del Departamento de J. Blon al aviso que dio de la llegada de la Morelos á aquel Puerto.

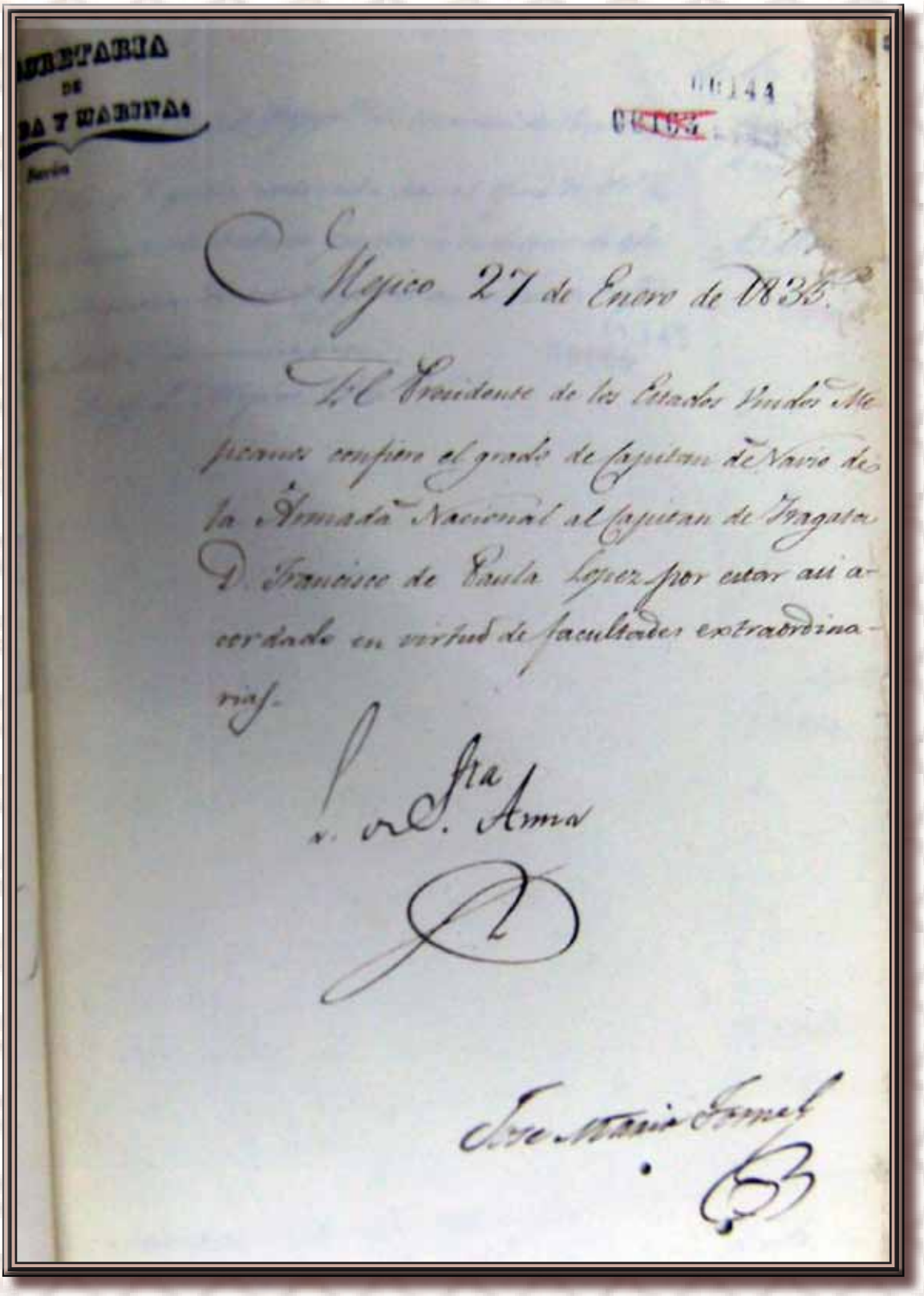

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Navío

00144

Mejico 27 de Enero de 1835.

El Presidente de los Estados Unidos Mejicanos confiere el grado de Capitan de Navio de la Armada Nacional al Capitan de Fragata D. Francisco de Paula Lopez por estar asi acordado en virtud de facultades extraordinarias.

Sra
L. de S. Anna

Jose Maria Tornel

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00144

Méjico 27 de Enero de 1835.

El Presidente de los Estados Unidos Mejicanos confiere el grado de Capitan de Navio de la Armada Nacional al Capitan de Fragata Don Francisco de Paula Lopez por estar así acordado en virtud de facultades extraordinarias.

Señor Antonio Lopez de Santa Anna.
[rubrica]

José Antonio Tornel.
[rubrica]

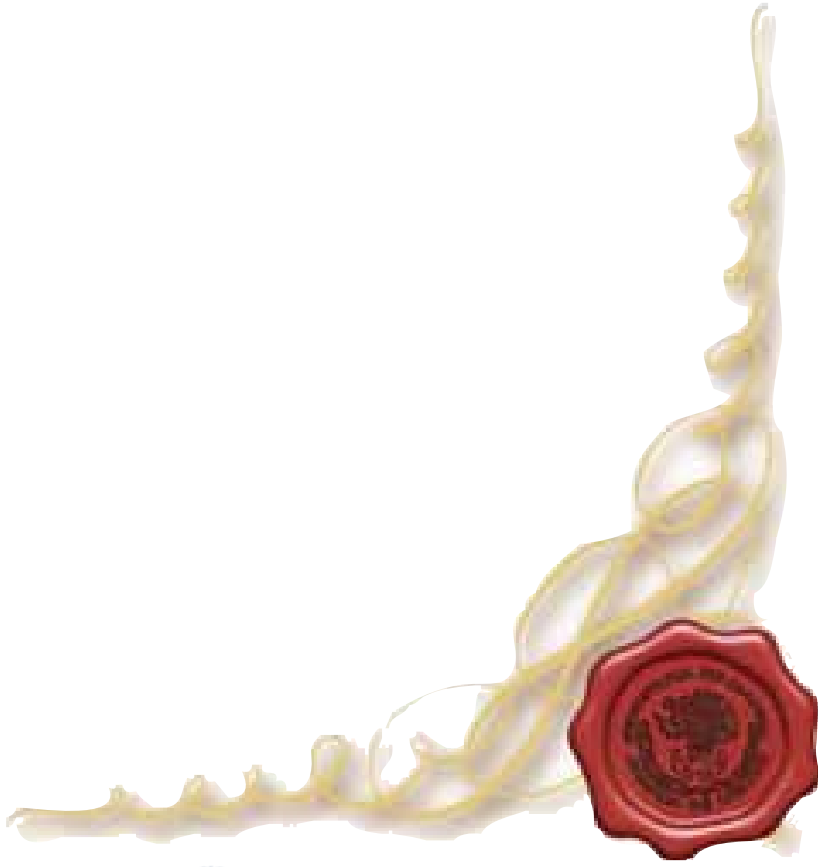

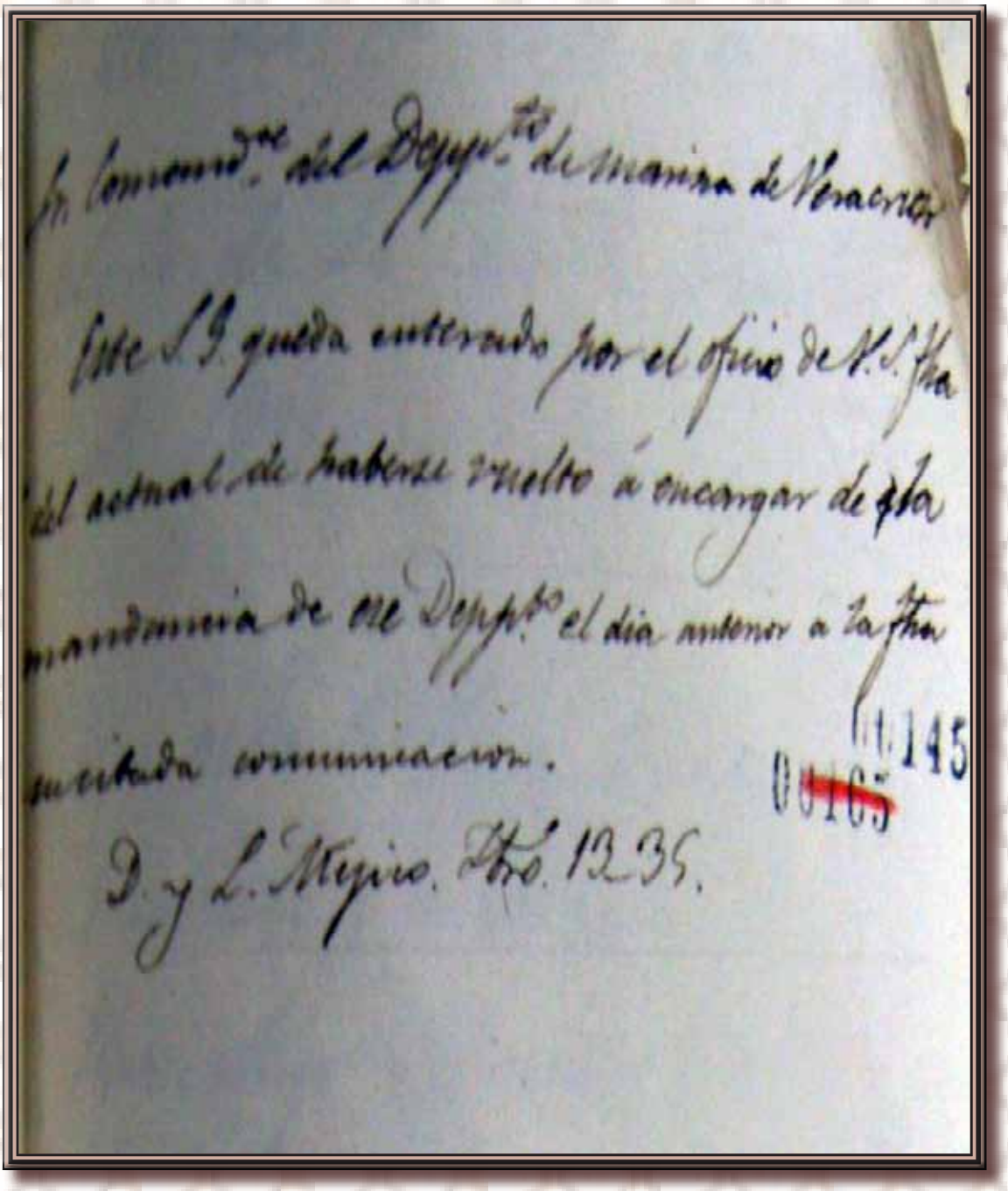

Sr. Comand.te del Depp.to de marina de Veracruz

Este S. G. queda enterado por el oficio de V. S. fha del actual de haberse vuelto á encargar de la mandancia de ese Depp.to el dia anterior a la fha su citada comunicacion.

D. y L. Mejico. Ptro. 13-35.

00145
00165

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00145

Señor Comandante del Departamento de Marina de Veracruz este 19 queda enterado por el oficio de Vuestra Señoría [fecha] del actual de haberse vuelto á encargar de dicha comandancia de ese Departamento el dia anterior a la fecha suscitada comunicación.

Dios y Libertad Mejico Febrero 13-35.

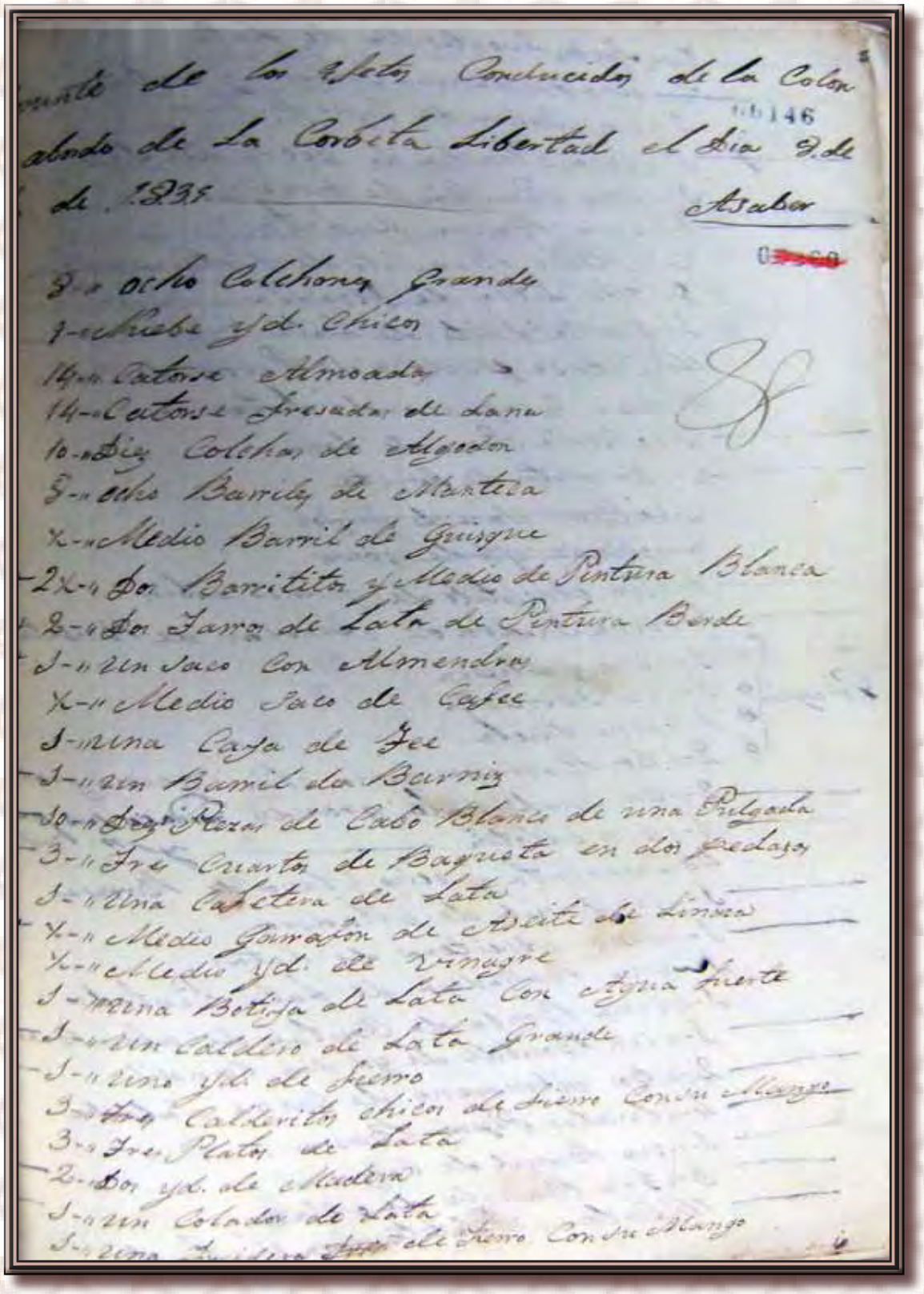

...unte de los efetos Conducidos de la Colon
abordo de La Corbeta Libertad el Dia 8 de
de 1835

Asaber

8-" ocho Colchones Grandes
9-" Nuebe yd. Chicos
14-" Catorse Almoadas
14-" Catorse Fresadas de Lana
10-" Diez Colchas de Algodon
8-" ocho Barriles de Manteca
X-" Medio Barril de Guisque
2X-" Dos Barrititos y Medio de Pintura Blanca
2-" Dos Tarros de Lata de Pintura Berde
1-" Un Saco Con Almendras
X-" Medio Saco de Cafee
1-" Una Caja de Tee
1-" Un Barril de Barniz
10-" Diez Piezas de Cabo Blanco de una Pulgada
3-" Tres Cuartos de Baqueta en dos pedazos
1-" Una Cafetera de Lata
X-" Medio Garrafon de Aceite de Linaza
X-" Medio yd. de Vinagre
1-" Una Botija de Lata Con Agua fuerte
1-" Un Caldero de Lata Grande
1-" Uno yd. de Fierro
3-" Tres Calderitos chicos de Fierro Con su Mango
3-" Tres Platos de Lata
2-" Dos yd. de Madera
1-" Un Colador de Lata
1-" Una Tridera ~~[illegible]~~ de Fierro Con su Mango

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00146

[Conste] de los objetos conducidos de la Colon
a bordo de la Corbeta Libertad el día 8 de
[ilegible] de 1839. Asaber

8-“	ocho colchones grandes
9-“	nueve yd. Chicos
14-“	catorce almoadas
14-“	catorce fresadas de lana
10-“	diez colchas de algodón
8-“	ocho barriles de manteca
½-“	medio barril de guisque
2 1/2-“	dos barrilitos y medio de pintura blanca
2-“	dos tarros de lata de pintura verde
1-	Un saco con almendras
½-“	medio saco de cafee
1-	Una caja de tee
1-	Un barril de barniz
10-“	diez piezas de cabo blanco de una pulgada
3-“	tres cientos de baqueta en dos pedazos.
1-	Una cafetera de lata
½-“	medio garrafón de aceite de linaza
½-“	medio yd. de vinagre
1-	Una botija de lata con agua fuerte
1-	Un caldero de lata grande
1-	Un yd. de fierro
3-“	tres caleritos chicos de fierro con mango
3”	tres platos de lata
2-	dos yd. de madera
1”	un colador de lata
1”	una freidora de fierro con su mango

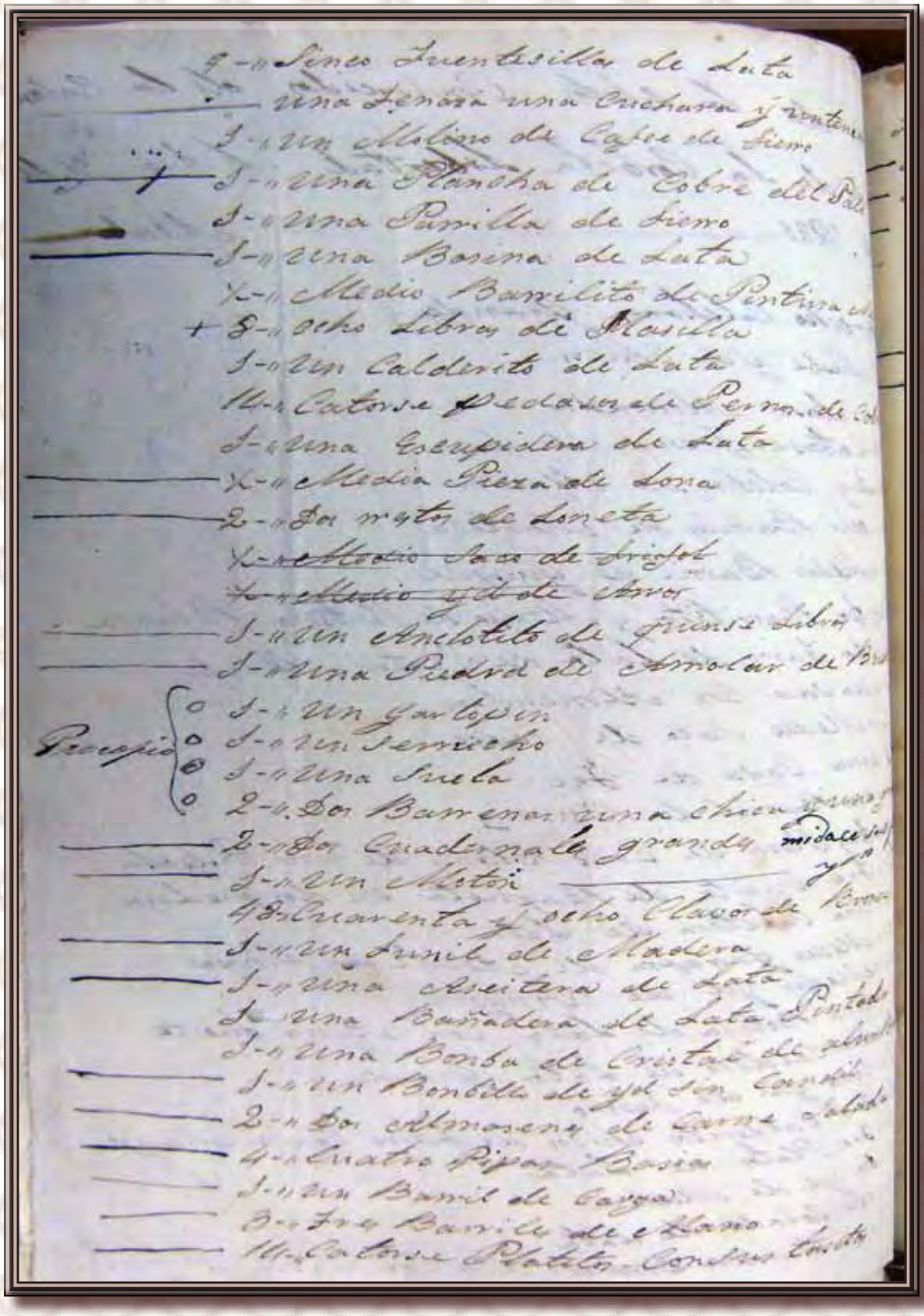

9-" Cinco Fuentesillas de Lata
una Tenaza una Cuchara y un tenedor
1-" Un Molino de Cafee de Fierro
1-" Una Plancha de Cobre del Pais
1-" Una Parrilla de Fierro
1-" Una Bocina de Lata
½-" Medio Barrilito de Pintura
+ 8-" ocho Libras de Masilla
1-" Un Calderito de Lata
14-" Catorse Pedazos de Perno de Co
1-" Una Escupidera de Lata
½-" Media Pieza de Lona
2-" Dos restos de Loneta
~~½-" Medio Saco de Frijol~~
~~½-" Medio yd de Arroz~~
1-" Un Anclotito de quinse Libras
1-" Una Piedra de Amolar de Bu
Procopio
1-" Un Gartopin
1-" Un Serrucho
1-" Una Suela
2-" Dos Barrenas una chica y una
2-" Dos Cuadernales grandes midaceses y
1-" Un Motón
48-" Cuarenta y ocho Clavos de Bronce
1-" Un Funil de Madera
1-" Una Aceitera de Lata
1-" Una Bañadera de Lata Pintada
1-" Una Bomba de Cristal de alumbrado
1-" Un Bombillo de yd sin Candil
2-" Dos Almacenes de Carne Salada
4-" Cuatro Pipas Basias
1-" Un Barril de Carga
3-" Tres Barriles de Mano
14-" Catorse Platitos Con sus tasitas

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

	5-“	Cinco junterillas de lata
	1-	Una tenaza una cuchara y utensilios
	1-	Un molino de cafee de fierro
	1-	Una plancha de cobre del palo
	1-	Una parrilla de fierro
	1-	Una bosina de lata
	½-“	medio barrilito de pintura
	8	ocho libras de mosilla
	1	un calderito de lata
	14	catorce pedasos de pernos de [ilegible]
	½-“	media pieza de lona
	2-	dos metros de loneta
	[renglón subrayado]	
	[renglón subrayado]	
	1-	un anclo tito de quince libras
	1-	una piedra de armolas de [ilegible]
	1-	un gatopen
	1-	un semucho
Procopio	1	una suela
	1-	dos barrenas una chica y una grande
	1-	dos cuadernales grandes [ilegible]
	1-	un motor
	48	cuarenta y ocho clavos de [ilegible]
	1-	un fusil de madera
	1-	una aceitera de lata
	1-	una bañera de lata pintada
	1-	una bomba de cristal de [ilegible]
	1-	un bonbillo de yd. sin candil
	2-	dos almacenes de carne salada
	4-	cuatro pipas basias
	1-	un barril de carga
	3	tres barriles de mano
	14	catorce platitos con sus tasitas

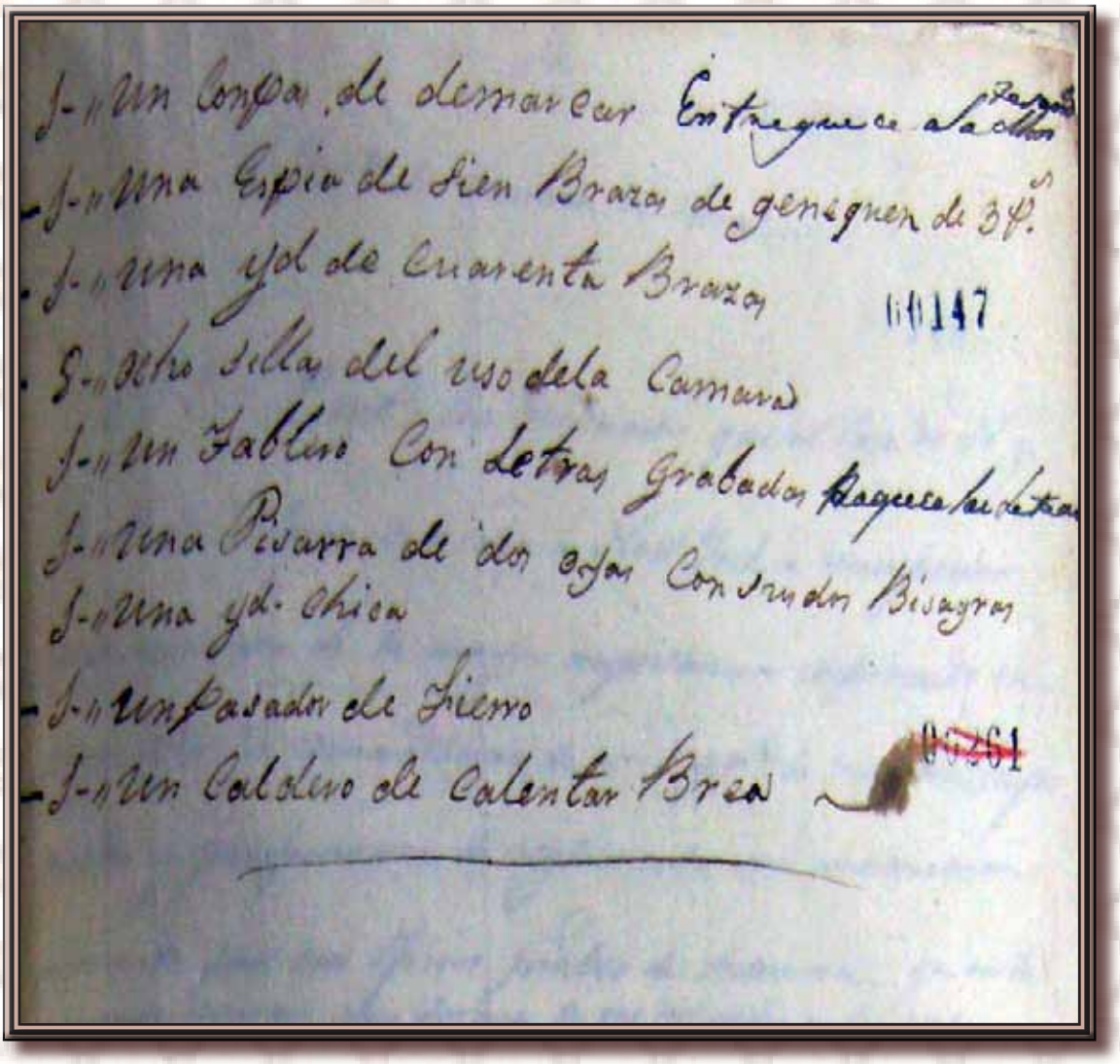

1-„Un Compas de demarcar Entreguece a la Mar[illegible]

-1-„Una Espia de Sien Brazas de genequen de 3 P.s

-1-„Una yd de Cuarenta Brazas

00147

-5-„Ocho sillas del uso dela Camara

1-„Un Tablero Con Letras Grabadas Haquecelas Letras

1-„Una Pisarra de dos ojas Con sus dos Bisagras

1-„Una yd. Chica

-1-„Un Pasador de Fierro

00261

-1-„Un Caldero de Calentar Brea

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

1	un compas de demarcar entréguese [ilegible]
1	una espía de cien brasas de gemeque de 3 [pesos]
1	una yd. de cuarenta brasas
8	ocho sillas del uso de la cámara
1	un tablón con letras grabadas [ilegible] las letras
1	una pizarra de dos ojas con unas dos bizagras
1	una yd. chica
1	un pasador de fierro
1	un caldero de calentar brea

36.

0: ~~166~~

S. Int.te de marina de Veracruz.

00148

El E. S. P. int.o ha dispuesto que el Cap. de N. g. D. F. de P. Lopez marche á New. York á desempeñar una comision de la mayor importancia conservando en propiedad la comandancia de ese Depp.to de marina, cuyos sueldos y gratificaciones de reglamento se le continuarán abonando por esos Oficios prales de marina, ya en la presente comision, como durante la que desempeño en Campeche.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

D. y L. Mejico. Enero 15 36.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

36

Señor Yntendente de marina de Veracruz.

El Excelentísimo Señor Presidente [Ministro] ha dispuesto que el Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez marche á Nueva York á desempeñar una comisión de la mayor importancia conformando en propiedad la comandancia de ese Departamento de Marina, cuyos sueldos y gratificaciones de reglamento se le continuaron abonando por esos oficios [principales] de marina, ya en la presente comisión, como durante la que desempeño en Campeche.

Lo que digo á Vuestra Señoría para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Libertad Mejico, Enero 19/36.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00149

SECRETARIA
DE
HACIENDA

Sección 3ª 3ª

Excelentísimo Señor

Los Señores Ministros de la Tesorería General, en oficio número 15 del actual dicen á esta Secretaría, lo siguiente. "Excelentísimo Señor.= El Señor Comisionado General de Veracruz en nota de 6 del presente nos dice lo que sigue= En cumplimiento de la Superior Orden que le remitieron á [Vuestra Señoría] comunicarme en la [línea] del 16 de enero próximo pasado se ha entregado del Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez Comandante principal de este Departamento de Marina, un mil pesos para su marchar á Nueva York en desempeño de la comisión que le ha conferido el Supremo Gobierno. Así mismo se le han ministrado ciento veinte y cinco pesos que importa su pasaje hasta aquel Puerto Según la misma orden [previne]; pero deseando esta Comisión que hacer la aplicación correspondiente, espero se servirá [Vuestra Señoría] manifestarme si los mil pesos referidos se cargan a los vencimientos de la Marina, por cuenta de las pagas del Señor interesado, o en caso contrario prevenirme el ramo a que han de ser aplicados.= Tenemos el honor de insertarlo á Vuestra Excelencia para la resolución conveniente del Excelentísimo Señor Presidente interino, en concepto de que la Suprema Orden que se cita se nos comunico en 15 de enero último, bajo el número 76.

Tengo el honor de trasladarlo á Vuestra Excelencia para que se sirva acordar y comunicar la resolución que recupere.

Dios

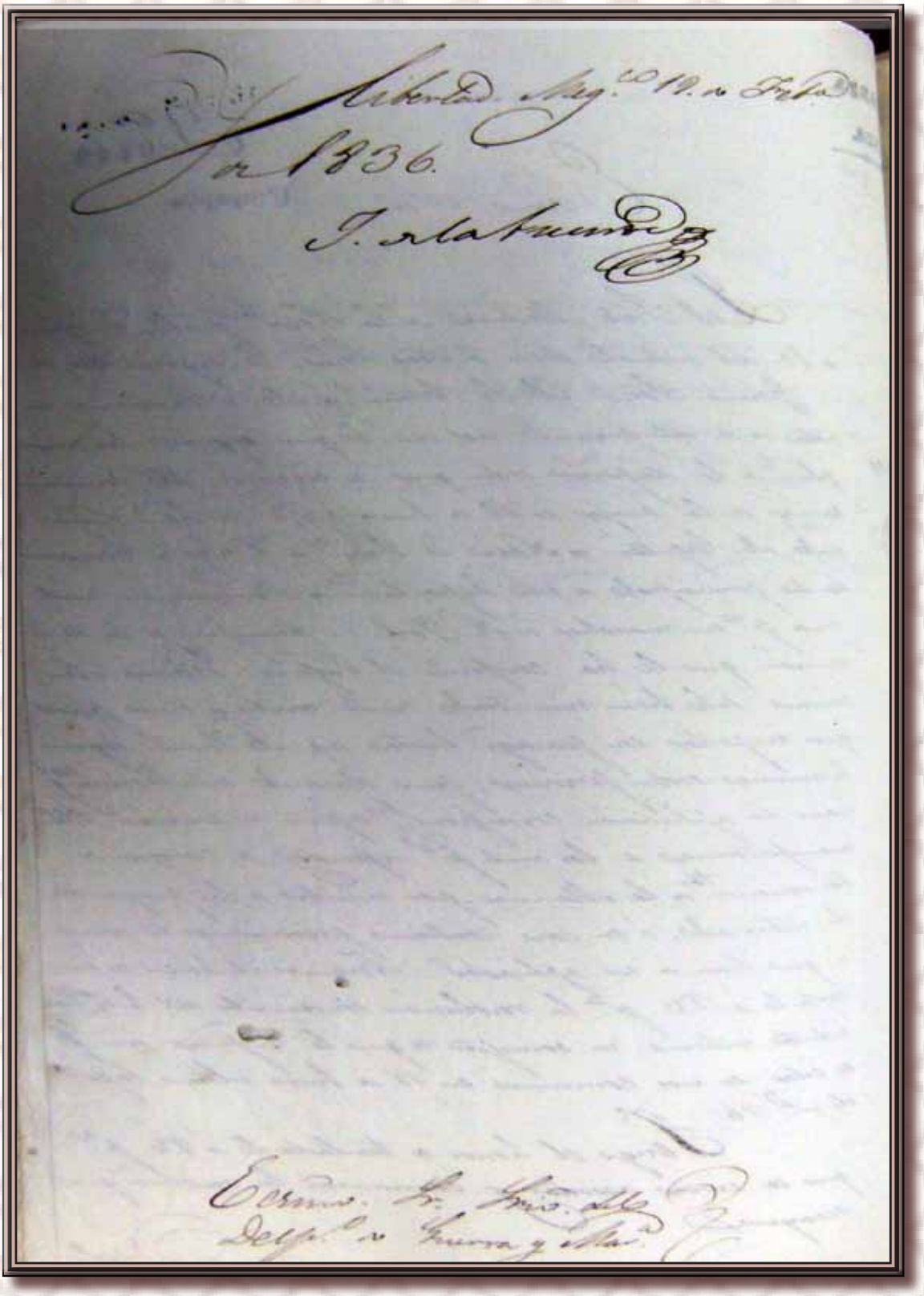

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00149v

Y Libertad Mejico 12 de Febrero
de 1836.

José de la Fuente.
[Rubrica]

Excelentísimo Señor Secretario del
Departamento de Guerra y Marina.

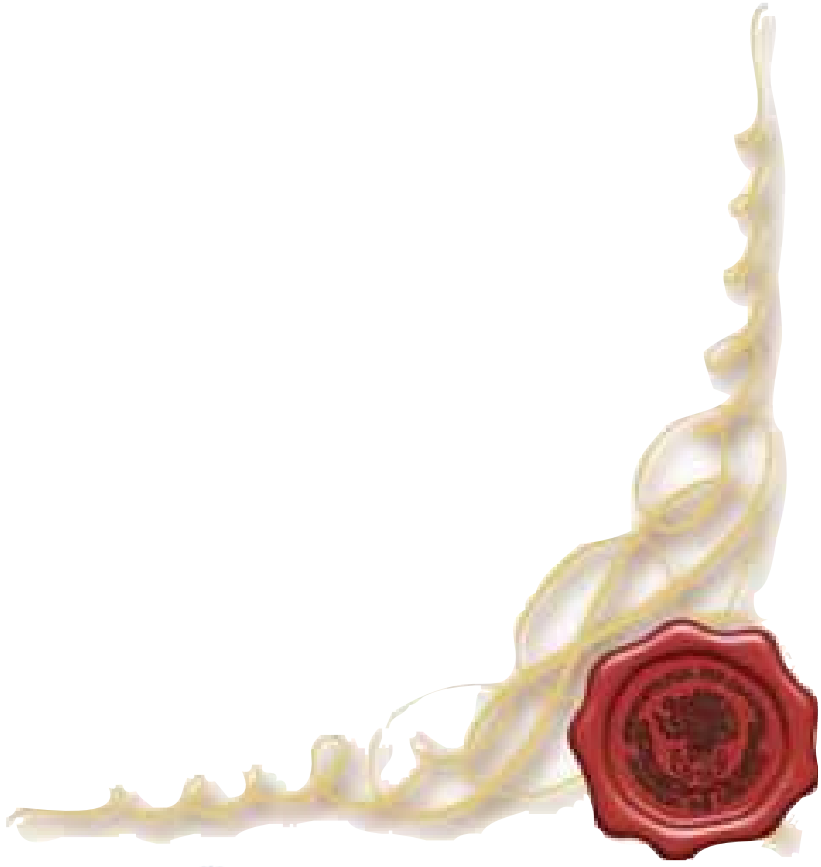

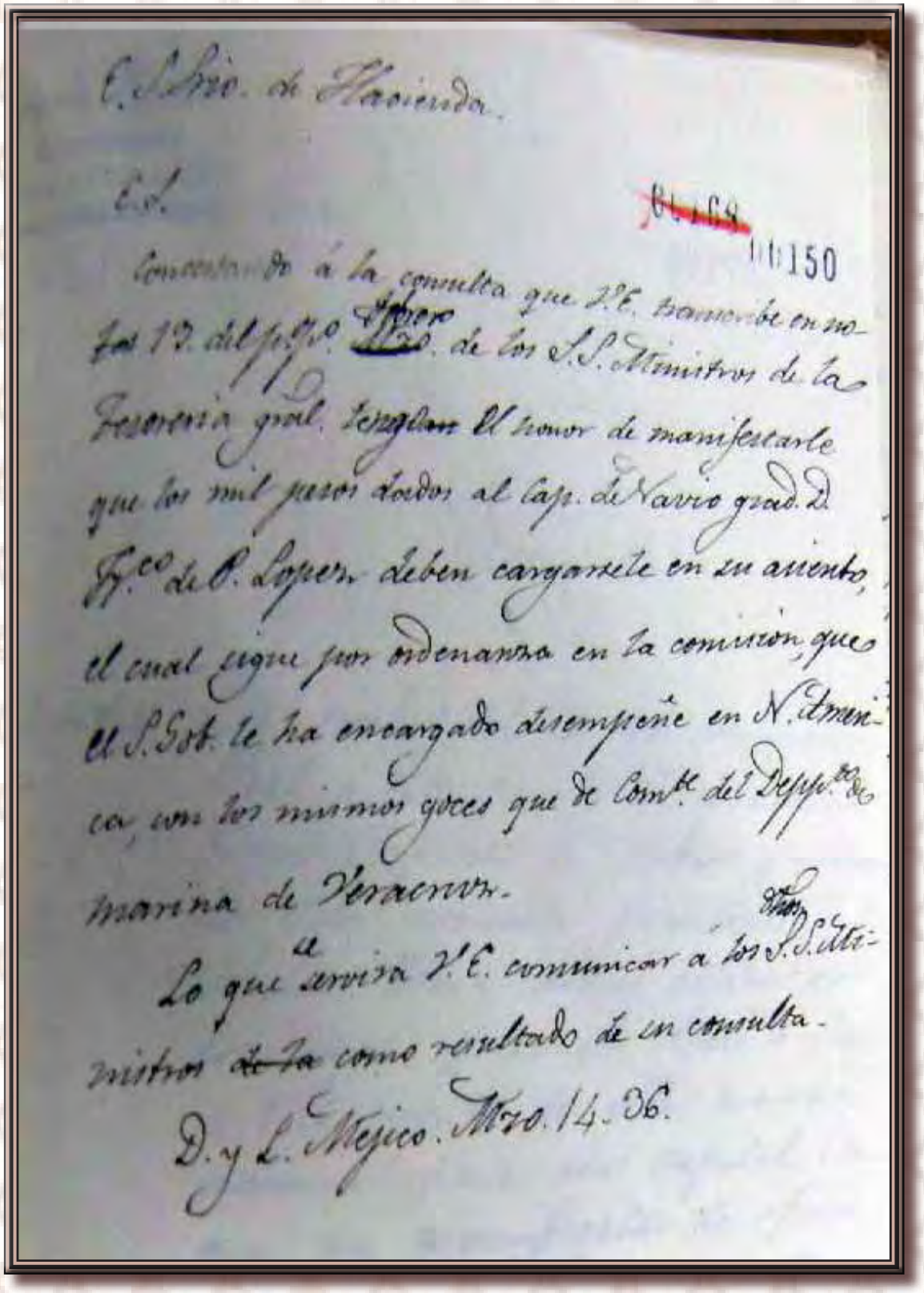

E. S. Srio. de Hacienda.

E. S.

~~01168~~ 00150

Contestando á la consulta que V. E. transcribe en notas 13. del pp.do Febrero ~~Mzo.~~ de los S. S. Ministros de la Tesorería gral. tengo el honor de manifestarle que los mil pesos dados al Cap. de Navío grad. D. Fr.co de P. Lopez deben cargarsele en su asiento, el cual sigue por ordenanza en la comision, que el S. Gob. le ha encargado desempeñe en N. America, con los mismos goces que de Com.te del Depp.to de marina de Veracruz.

Lo que se servirá V. E. comunicar á los dhos. S. S. Ministros ~~de la~~ como resultado de su consulta.

D. y L. Mejico. Mzo. 14. 36.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00150

Excelentísimo Señor Secretario de Hacienda.

Excelentísimo Señor:

Contestando á la consulta que Vuestra Excelencia transcribe en notas 13 del próximo pasado febrero de los Señores Ministros de la Tesorería General. Tengo el honor de manifestarle que los mil pesos dados al Capitan de Navio Graduado Don Francisco de Paula Lopez deben cargársele en su asiento, el cual sigue por ordenanza en la comisión, que el Supremo Gobierno le ha encargado desempeñe en Nueva America, con los mismos goces que le Concede del Departamento de Marina de Veracruz.

Lo que le servirá Vuestra Excelencia comunicar á los Señores Ministros como resultado de su consulta.

Dios y Libertad Mejico Marzo 14-36.

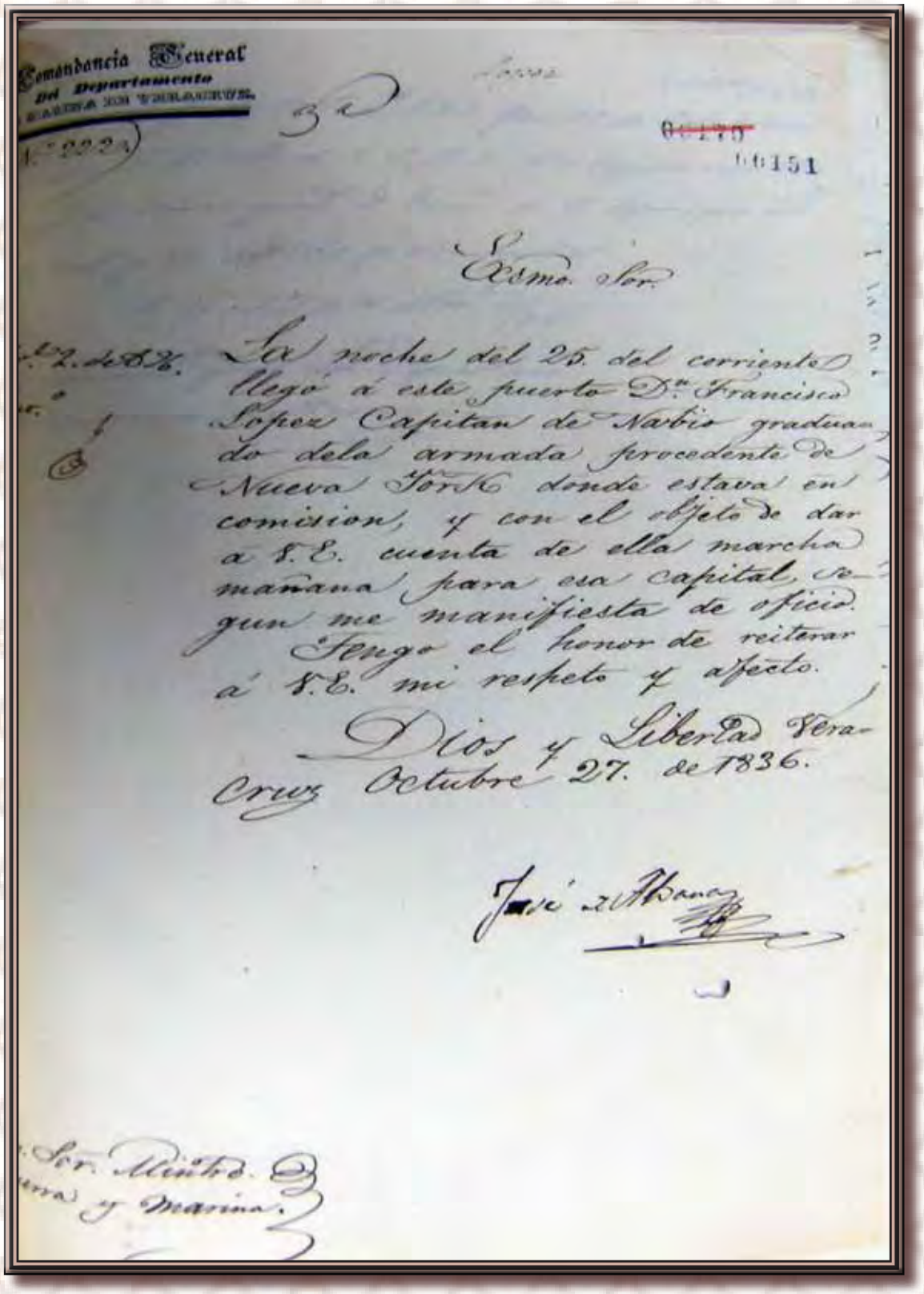

Comandancia General
Del Departamento
DE LA ISLA DE VERACRUZ.

N.º 2224

3ª

~~00170~~
00151

Exmo. Sor.

La noche del 25. del corriente llegó á este puerto Dn. Francisco Lopez Capitan de Navio graduado dela armada procedente de Nueva York donde estava en comision, y con el objeto de dar a V.E. cuenta de ella marcha mañana para esa capital, segun me manifiesta de oficio.

Tengo el honor de reiterar á V.E. mi respeto y afecto.

Dios y Libertad Veracruz Octubre 27. de 1836.

José z Alvarez

Sor. Ministro
...rra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00151

Comandancia General
Del Departamento
De Marina de Veracruz.

Lopez

Nº 222 3ª

Excelentísimo Señor.

[Ilegible] 2 de 36.

La noche del 25 del corriente llegó á este puerto Don Francisco Lopez Capitan de Navio graduado de la armada procedente de Nueva York donde estaba en comisión, y con el objeto de dar a Vuestra Excelencia cuenta de ella marcha mañana para esa capital, segun me manifiesta de oficio.

Tengo el honor de reiterar a Vuestra Excelencia mi respeto y afecto.

Dios y Libertad Veracruz octubre 27 de 1836.

José de Aldana.

Excelentísimo Señor Ministro de
Guerra y Marina.

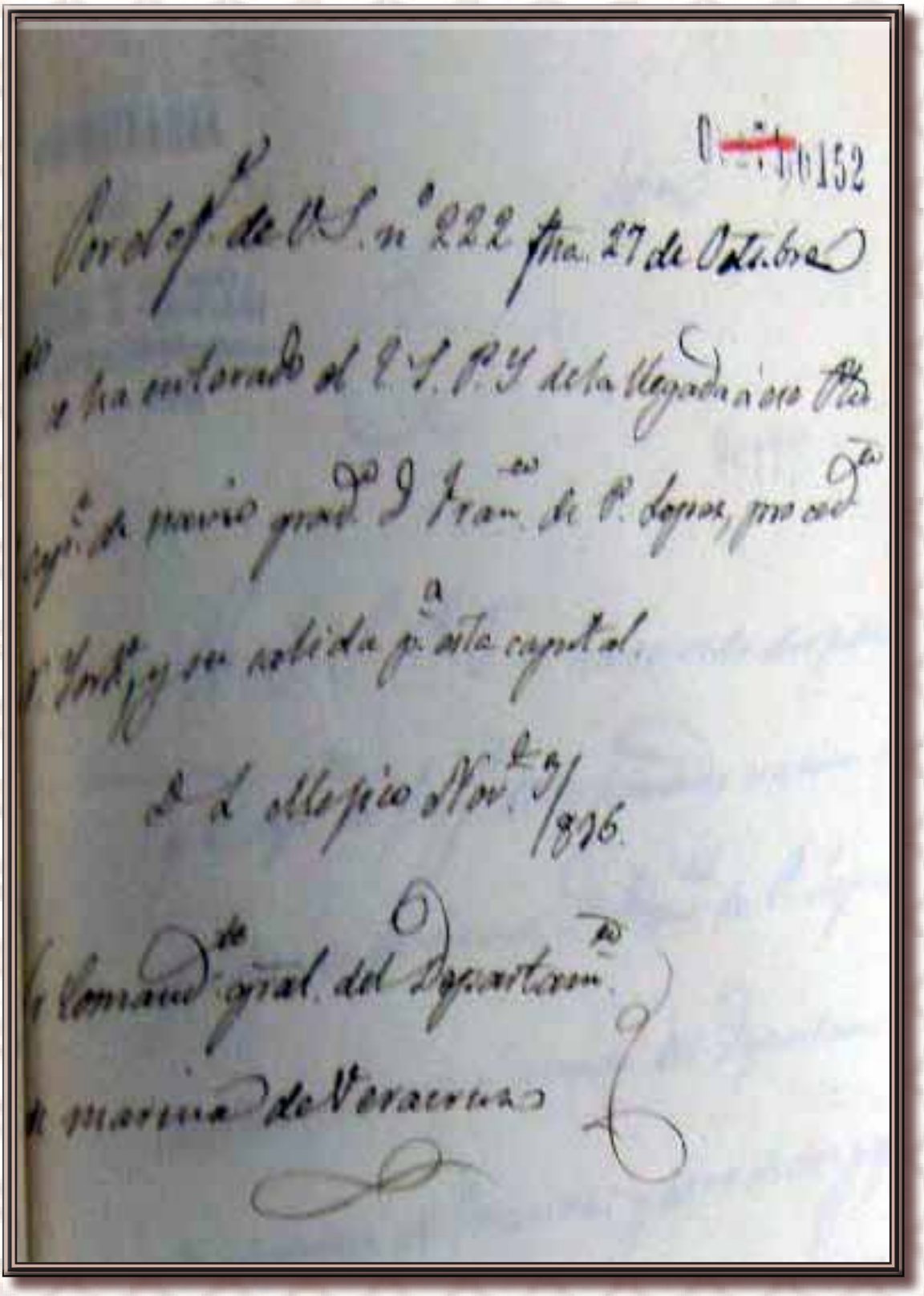

0 ~~[illegible]~~ 0152

Por el of.º de V.S. nº 222 fha. 27 de Octubre

se ha enterado el E.S. P.Y. de la llegada á ese Pto.

cap.n de navío grad.º D. Fran.co de P. Lopez, procedente

de Yorkª y su salida p.a esta capital.

D. L. Mexico Nov.e 3/826.

Sr. Comand.te gral. del Departam.to

de marina de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00152

Por el oficio de Vuestra Señoría número 222 fecha 27 de octubre [pasado]

Se ha enterado el Excelentísimo Señor Presidente Ynterino de la llegada á ese Puerto del Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, proceda a Nueva York, y su salida para esta capital.

Dios y Libertad Mejico Noviembre 3/836.

Señor Comandante General del Departamento
de Marina de Veracruz.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección — Mesa

Lopez

00153

~~00172~~

El E. S. P. T. se ha servido disponer q. el cap.n de frag.ta de la armada nacional, graduado de navio, D. Fran.co de P. Lopez, vuelva á tomar el mando del Departam.to de marina de Veracruz; y como dicho gefe se halla en esta capital, tambien dispone S. E. q. de toda pref.a se sirva V. E. mandar q. se le ministre una paga de su clase con la correspond.te gratificacion, para q. pueda emprender su marcha con la brevedad q. es necesaria.

D. L. Mejico Nov.e 30/836.

Srio. de Hacienda

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00153

SECRETARIA
DE Lopez
GUERRA Y MARINA.

Sección Mesa Excelentísimo Señor.

El Excelentísimo Señor Presidente Yntendente se ha servido disponer que el Capitan de Fragata de la Armada Nacional, graduado de Navio, Don Francisco de Paula Lopez, vuelva á tomar el mando del Departamento de marina de Veracruz; y como dicho jefe se halla en esta capital, también dispone Vuestra Excelencia que de toda [ilegible] se sirva Vuestra Excelencia mandar que se le ministre una paga de su clase con la correspondiente gratificación, para que pueda emprender su marcha con la brevedad que es necesaria.

Dios y Libertad Mejico Noviembre 30/836.

Secretario de Hacienda.

E. S.

Lopez

00154

Siendo de suma utilidad p.a el servicio q. el Capn. de fragata graduado de navío D. Franco. de P. Lopez marche á la mayor brevedad posible á Veracruz, a fin de ~~para~~ poner en ejercicio la escuadra nacional, el E. S. P. int.o se ha servido disponer q. toda preferencia ~~el espresado Gefe~~ se le ministren al espresado gefe una paga de marcha de un clase con la gratifn. de mando q. le corresponde. Lo cual tengo el honor de decir á V. E. p.a su conocimto. y fines q. se espresan.

D. y L. Mejco. Dic.e 23 d/36.

S. Sno. de Hacienda

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00154

Excelentísimo Señor. Lopez.

Siendo de buena utilidad para el servicio, que el Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez marche á la mayor brevedad posible á Veracruz, á fin de poner en ejercicio la escuadra Nacional, el Excelentísimo Señor Presidente se ha servido disponer toda preferencia se le [susciten] al expresado jefe, una paga de marcha de su clase con lo posible de cuando que le corresponde. Lo cual tengo el honor de decir á Vuestra Excelencia para su conocimiento y fines que le expresan.

Dios y Libertad Mejico diciembre 23/36.

Señor Secretario de Hacienda.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00155

Excelentísimo Señor Presidente

El aumento que ha tenido la Marina Nacional exige necesariamente la provisión a los Gefes y Oficiales de que debe componerse para el servicio de los Departamentos y escuadras de mar del Norte y Sur por estas razones el Supremo Gobierno. Se ha servido nombrar Capitan de Navio de la Armada Nacional al de Fragata Don Francisco de Paula Lopez, en quien concurren las circunstancias indispensables por el desempeño de este importante empleo.

Este Gefe actualmente se halla de Comandante del Departamento y Escuadra del mar del Norte: Continuamente ha permanecido en el Servicio activo de la Marina desempeñando muchas de consideración y entre ellos barias comisiones todas completamente y á satisfacción del Supremo Gobierno y aunque algunas de sus particulares servicios no constan en su oja que incluyo á Vuestra Excelencia, como los que practico en los [Estados Unidos] de America, conocimiento á la construcción de los Bergantines que se fabricaron en aquellos astilleros para el servicio de la armada Mejicana, esta falta proviene de que la formación de la oja se hizo antes de que ejecutará los expresados servicios, los cuales son dignos de [consideración]

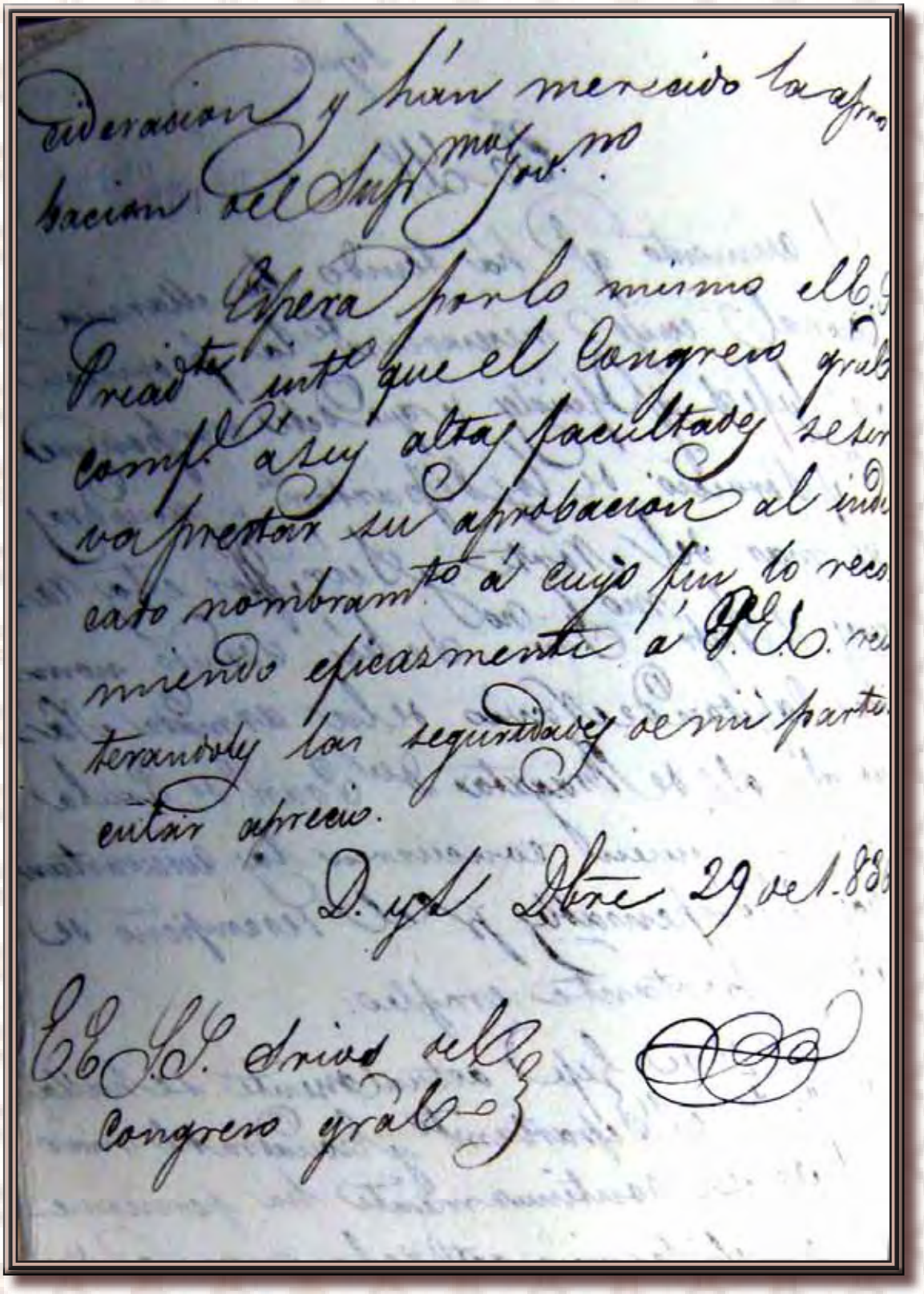

cideracion y hán merecido la apro
bacion del Supmo Govno.

Espera por lo mismo el E. S.
Presidte intº que el Congreso gral
comfe á sus altas facultades se sir
va prestar su aprobacion al indi
cado nombramto á cuyo fin lo reco
miendo eficazmente á V. E. reci
terandoles las seguridades de mi parti
cular aprecio.

D. y L. Dbre 29 de 1.88

E. E. S. S. Srios del
Congreso gral

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[consideración] y bien merecido la apro-
bación del Supremo Gobierno.

Espera por lo mismo el Excelentísimo Señor
Presidente Interino que el Congreso graduo
completamente á sus altas facultades se sir-
va prestar su aprobación al indi-
cado nombramiento á cuyo fin lo reco-
miendo eficazmente á Vuestra Excelencia rei-
terandole la seguridades de mi parti-
cular aprecio.

Dios y Libertad Octubre 29 de 1836.

Excelentísimos Señores Secretarios del
Congreso General.

[Rubrica]

mandancia General
del Departamento
ARINA DE VERACRUZ

N 10

Pertenecy 3ª/4

00156

00234

Excmo. Sor.

12. de 837.

Para las tomas de razon corres-
pondientes remito á V. E. los siete
despachos adjuntos ya requisitados
por esta Contaduria Gral. y que
me fueron remitidos desde esa
Capital por el Sr. Capitan de
Navio D. Fran.co de P. Lopez
Dios y Libertad Ve-
racruz Enero 7 de 1837.

Blas Godinez

Excmo. Sor. Mtro.
de Gra. y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00156

COMANDANCIA GENERAL [Personales] 3ª
Del Departamento
MARINA DE VERACRUZ.

Nº 10

Excelentísimo Señor.

[ilegible] 12 de 837.

[Ilegible] Para las tomas de razón corres-
pondientes remito á Vuestra Excelencia los siete
despachos adjuntos ya requeridos
por esta Contaduría General y que
me fueron remitidos desde esa
Capital por el Señor Capitan de
Navio Don Francisco de Paula Lopez

Dios y Libertad Ve-
racruz Enero 7 de 1837.

Blas Godines.

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

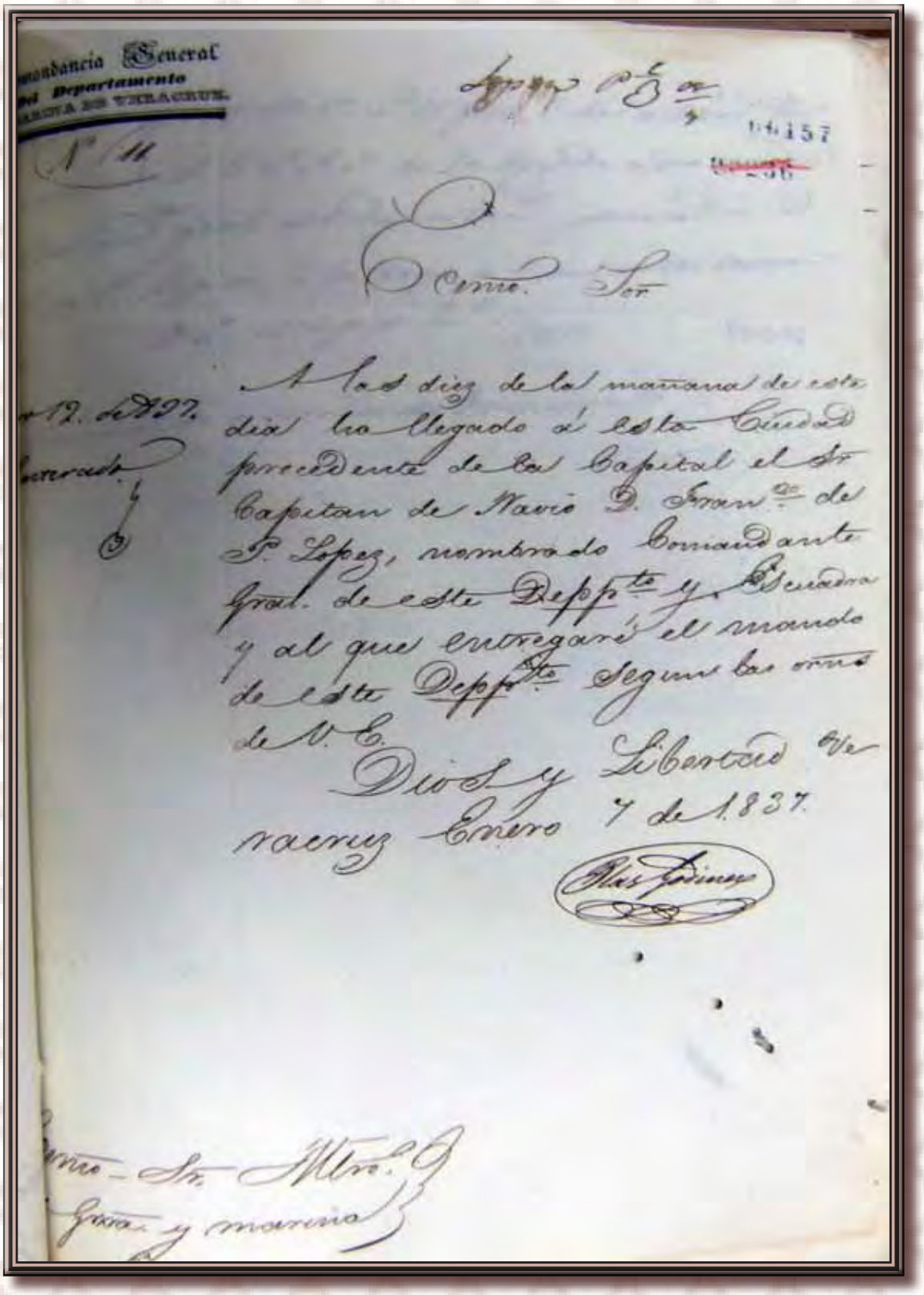

...mandancia General
Del Departamento
...ARINA DE VERACRUZ.

N° 11

Lopez P.l Z.a

64157

Excmo. Sor.

A las diez de la mañana de este dia ha llegado á esta Ciudad procedente de la Capital el Sr. Capitan de Navio D. Fran.co de P. Lopez, nombrado Comandante Gral. de este Depp.to y Escuadra y al que entregaré el mando de este Depp.to segun las orns. de V. E.

Dios y Libertad Veracruz Enero 7 de 1837.

Blas Godinez

...12. de 1837.
...nterado

...mo. Sr. Mtro.
Gra. y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00157

CONTADURIA GENERAL
Del Departamento
MARINA DE VERACRUZ.

Lopez p1

3ª

Nº 11

Excelentísimo Señor.

[Ilegible] A las diez de la mañana de este
día ha llegado á esta Ciudad
perteneciente de la Capital el Señor
[ilegible] Capitan de Navio Don Francisco de
Paula Lopez, nombrado Comandante
General de este Departamento y Escuadra
y al que entregaré el mando
de este Departamento según las ordenes
de Vuestra Excelencia.

Dios y Libertad Ve-
racruz Enero 7 de 1837.

Blas Godines.

Excelentísimo Señor Ministro
de Guerra y Marina.

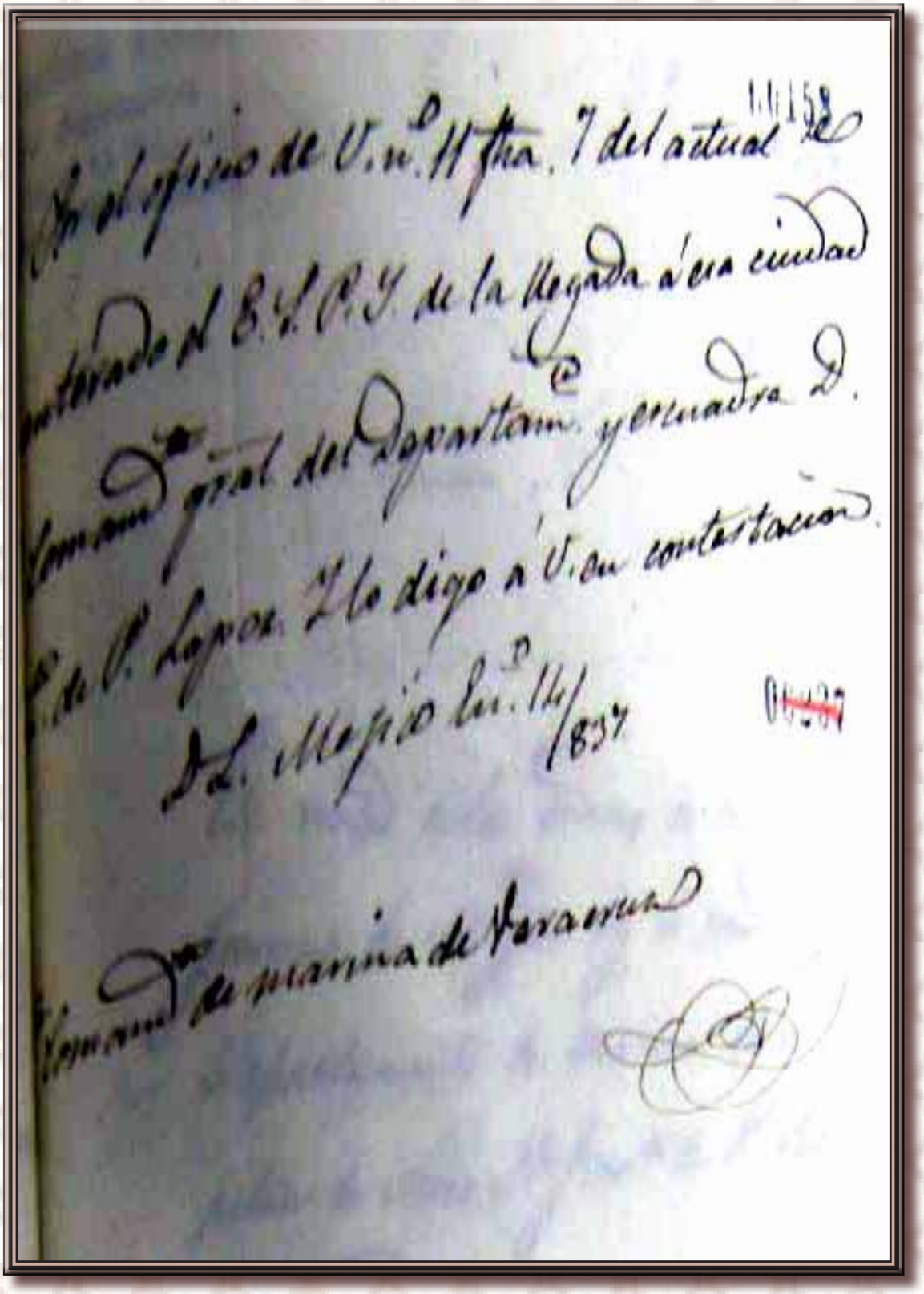

Por el oficio de V. n.º 11 fha. 7 del actual se
enterado el E. S. P. Y. de la llegada á esa ciudad
Comand.te gral. del Departam.to y escuadra D.
F. de P. Lopez. Y lo digo á V. en contestacion.
D. L. Mejico En.º 14/837

Comand.te de marina de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00158

Por el oficio de Usted nº 11 de fecha 7 del actual se ha enterado el Excelentísimo Señor Presidente Ynterino de la llegada á esa ciudad del Comandante General del Departamento y escuadra Don Francisco de Paula Lopez. Y lo digo á Usted en contestación

Dios y Libertad Mejico Enero 14/837.

Señor Comandante de Marina de Veracruz.

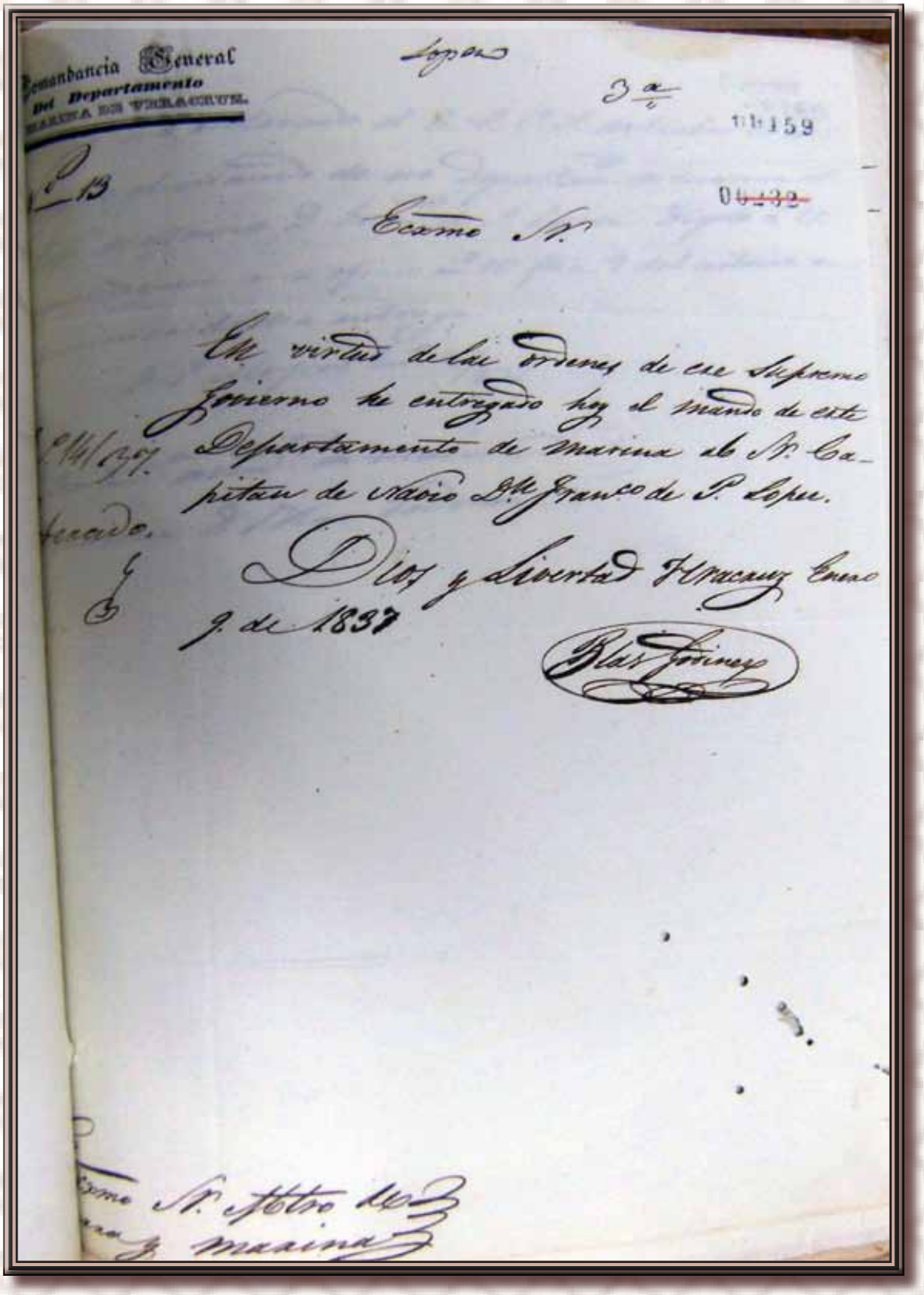

Comandancia General
Del Departamento
MARINA DE VERACRUZ.

Lopez

3ª

Ecxmo Sr.

En virtud de las ordenes de ese Supremo Govierno he entregado hoy el mando de este Departamento de Marina al Sr. Capitan de Navio Dn. Franco. de P. Lopez.

Dios y Libertad Veracruz Enero 9. de 1837

Blas Godinez

Ecxmo Sr. Mtro de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00159

Comandancia General Lopez 3ª
Del Departamento
MARINA DE VERACRUZ.

Nº 13

Excelentísimo Señor.

En virtud de las ordenes de ese Supremo Gobierno he entregado hoy el mando de este Departamento de Marina al Señor Ca-
[ilegible] pitán de Navio Don Francisco de Paula Lopez

Dios y Libertad Veracruz Enero 9 de 1837.

Blas Godines.

Excelentísimo Señor Ministro de
Guerra y Marina.

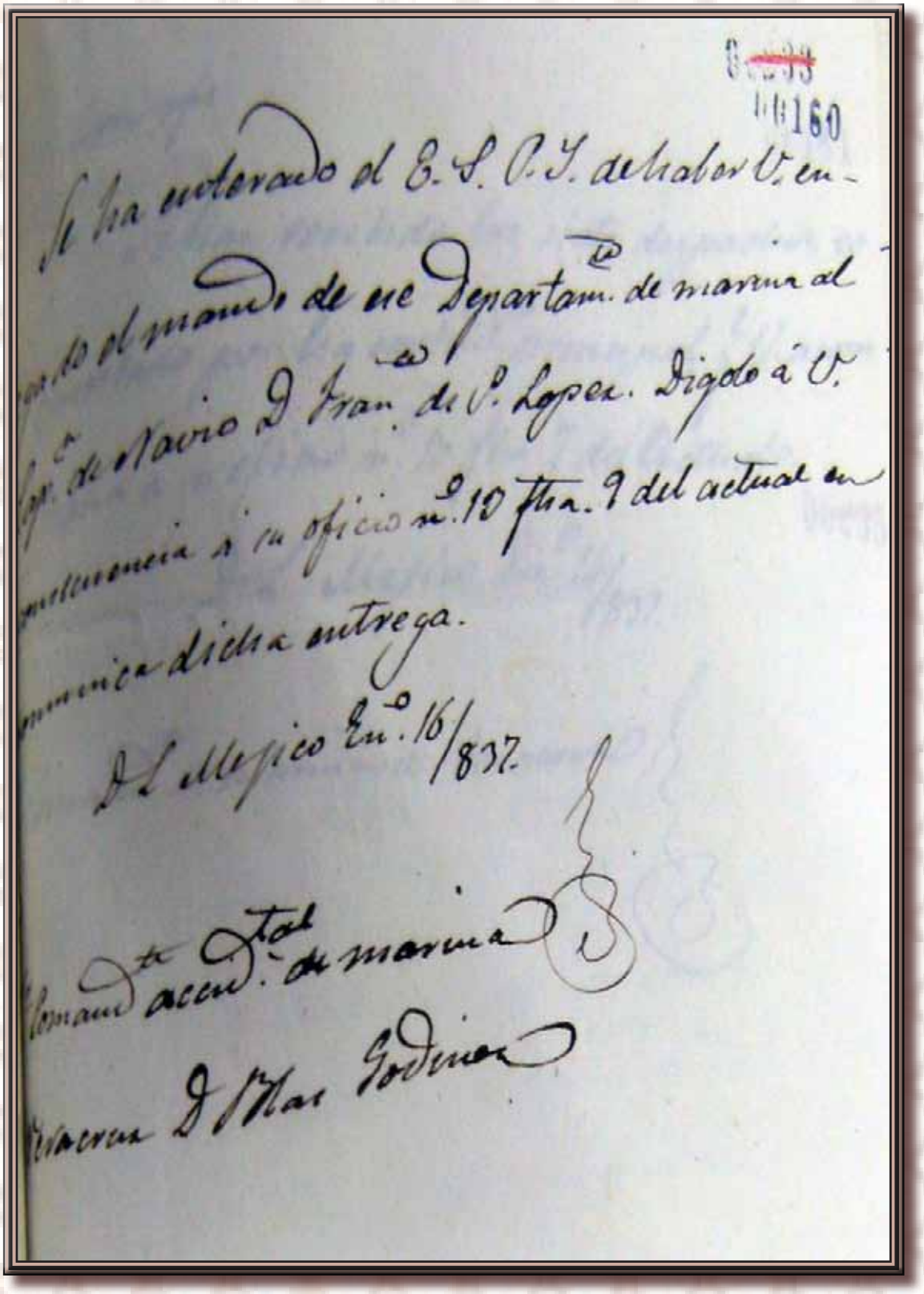

Se ha enterado el E. S. P. I. de haber V. en-
gado el mando de ese Departam.to de marina al
Cap.n de Navio D. Fran.co de P. Lopez. Digolo á V.
consecuencia á su oficio n.o 10 fha. 9 del actual en
comunica dicha entrega.

D. L. Mejico En.o 16/837.

El Comand.te accid.tal de marina

Veracruz D. Blas Godinez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00160

Se ha enterado el Excelentísimo Señor Presidente Ynterino de haber Usted entregado el mando de ese Departamento de Marina al
Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez. Dígalo á Usted.
Constancia á su oficio nº 13 de fecha 9 del actual en
que comunica dicha entrega.

Dios y Libertad Mejico Enero 16/837.

Señor Comandante accidental de Marina.
Veracruz Don Blas Godines.

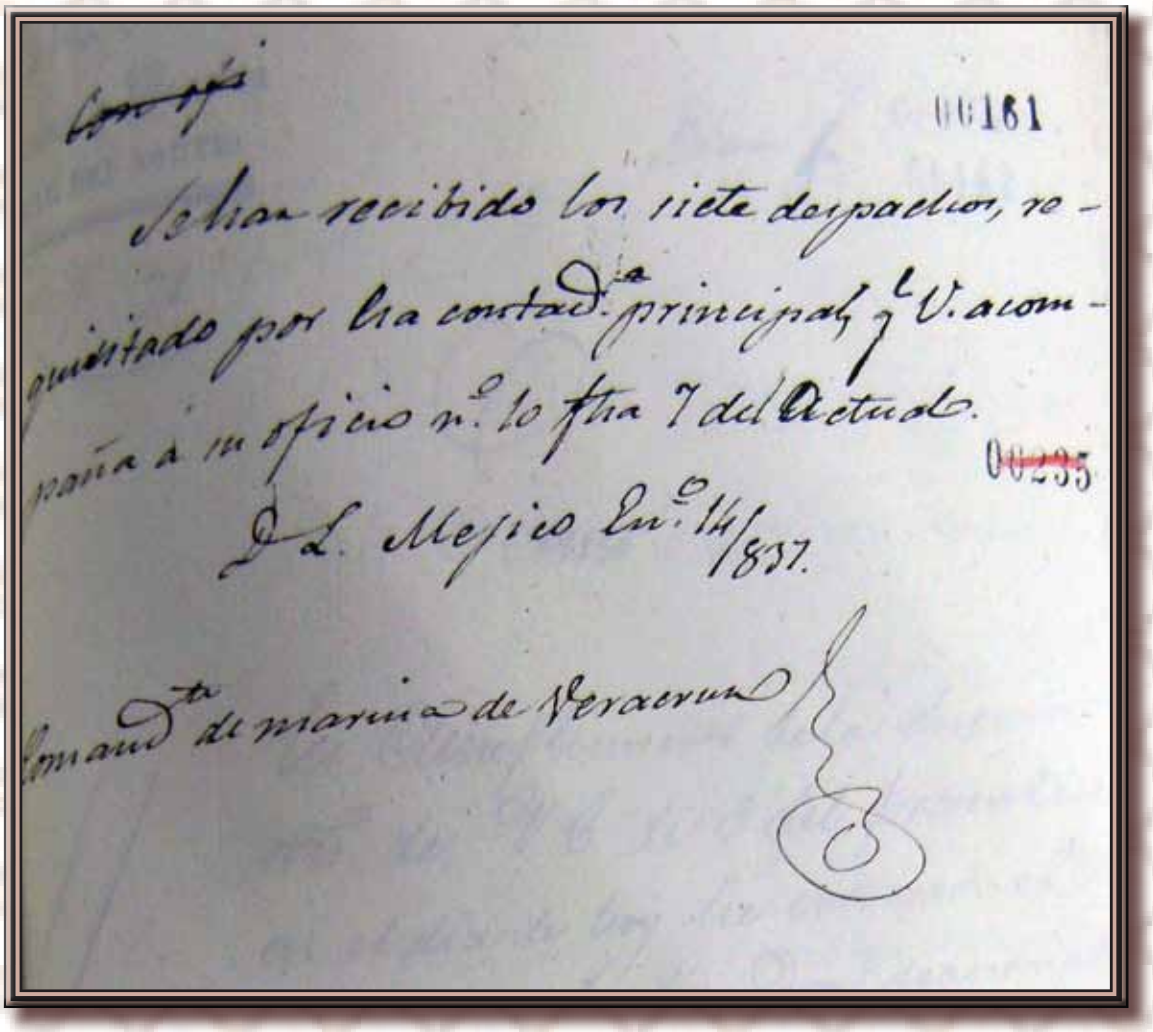

~~Con ofi~~

00161

Se han recibido los siete despachos, re-
quisitado por la contad.ª principal, q.e V. acom-
paña á su oficio n.º 10 fha 7 del actual.

00235

D. L. Mejico En.º 14/837.

Comand.te de marina de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00161

[con oja]

Se han recibido los siete despachos, requisitados por la Contaduría principal, que Usted á compaña á su oficio nº 10 de fecha 7 del actual.

Dios y Libertad Mejico Enero 14/837.

Comandante de Marina de Veracruz.

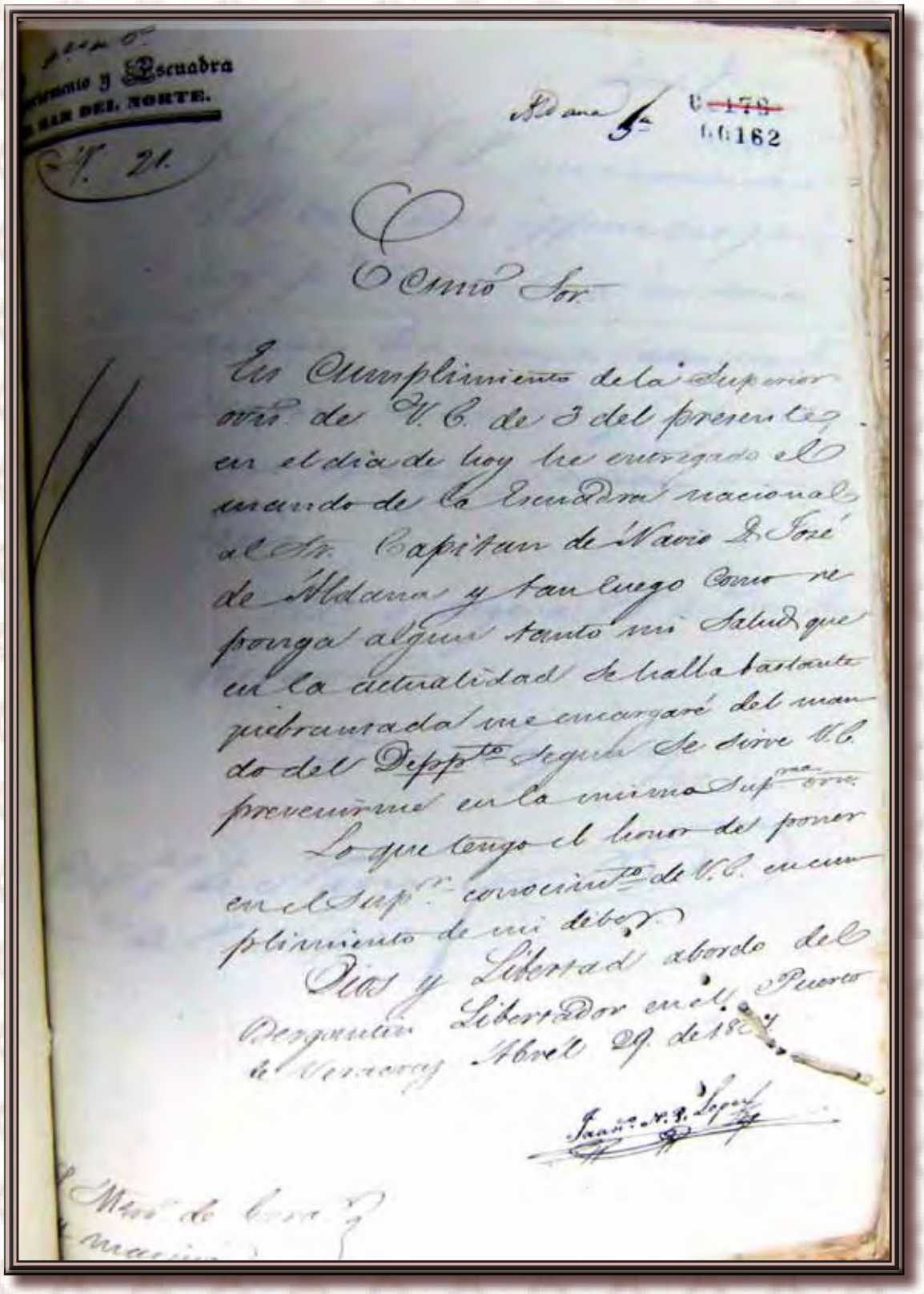

...ento y Escuadra
...AR DEL NORTE.

N. 21.

Aldana 5ª

C ~~178~~
66162

Excmo Sor.

En cumplimiento de la Superior orn. de V. E. de 3 del presente en el dia de hoy he entregado el mando de la Escuadra nacional al Sr. Capitan de Navio D. José de Aldana y tan luego como reponga algun tanto mi salud que en la actualidad se halla bastante quebrantada me encargaré del mando del Depp.to segun se sirve V. E. prevenirme en la misma Sup.ma orn.

Lo que tengo el honor de poner en el Sup.r conocim.to de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios y Libertad abordo del Bergantin Libertador en el Puerto de Veracruz Abril 29 de 18[illegible]

Franco. N. P. Lopez

Mtro. de Cera...

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00162

Señor Don Francisco de Paula.

Departamento y Escuadra
Del Mar del Norte. Aldana 3ª

Nº 21.

Excelentísimo Señor.

En cumplimiento de la Superior Ordenes de Vuestra Excelencia de 3 del presente en el día de hoy he entregado el mando de la Escuadra Nacional al Señor Capitan de Navio Don José de Aldama y tan luego como reponga algún tanto mi salud que en la actualidad se halla bastante quebrantada me encargaré del mando del Departamento según se sirve Vuestra Excelencia prevenirme en la misma Superior Orden.

Lo que tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de Vuestra Excelencia en cumplimiento de mi deber.

Dios y Libertad á bordo del Bergantín Libertador en el Puerto de Veracruz Abril 29 de 1837.

Francisco de Paula Lopez

Excelentísimo Ministro de Guerra de Marina.

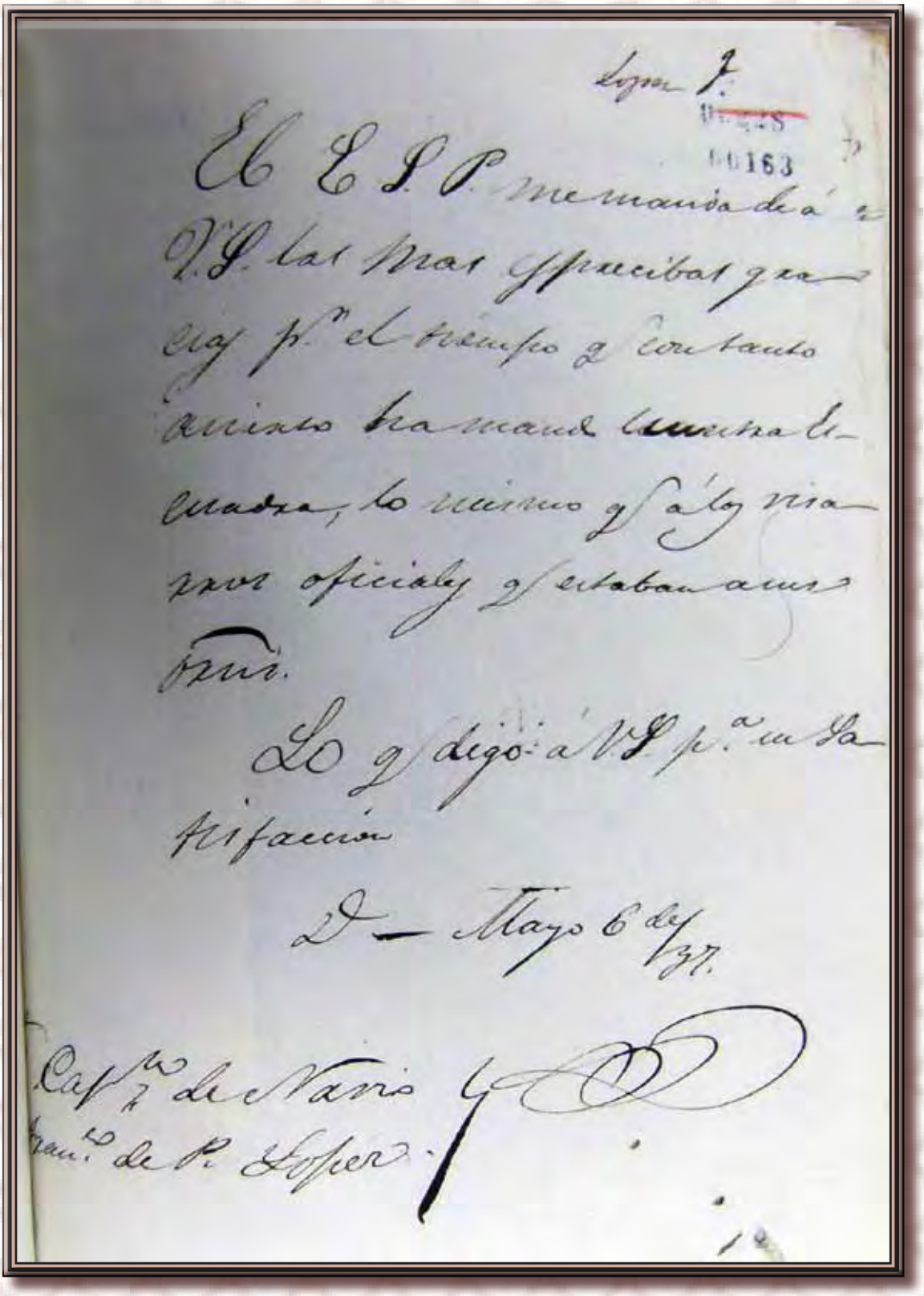

Lopez 7.

00163

El E. S. P. me manda de á V. S. las mas apreciables gracias p.r el tiempo q. con tanto acierto ha mand. nuestra Escuadra, lo mismo q. á los visarros oficiales q. estaban a sus ords.

Lo q. digo á V. S. p.a su satisfaccion

D. — Mayo 6 de 37.

Cap.n de Navio
Fran.co de P. Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00163

Lopez

El Excelentísimo Señor Presidente me manda [día]
Vuestra Señoría las mas expresivas gra-
cias por el tiempo que con tanto
acierto al mando muchas Es-
cuadra, lo necesario que á los va-
ríos oficiales que estaban á sus
ordenes.

Lo que digo: á Vuestra Señoría para su sa-
tisfacción.

Dios Mayo 6 de /37.

Señor Capitan de Navio
Francisco de Paula Lopez.

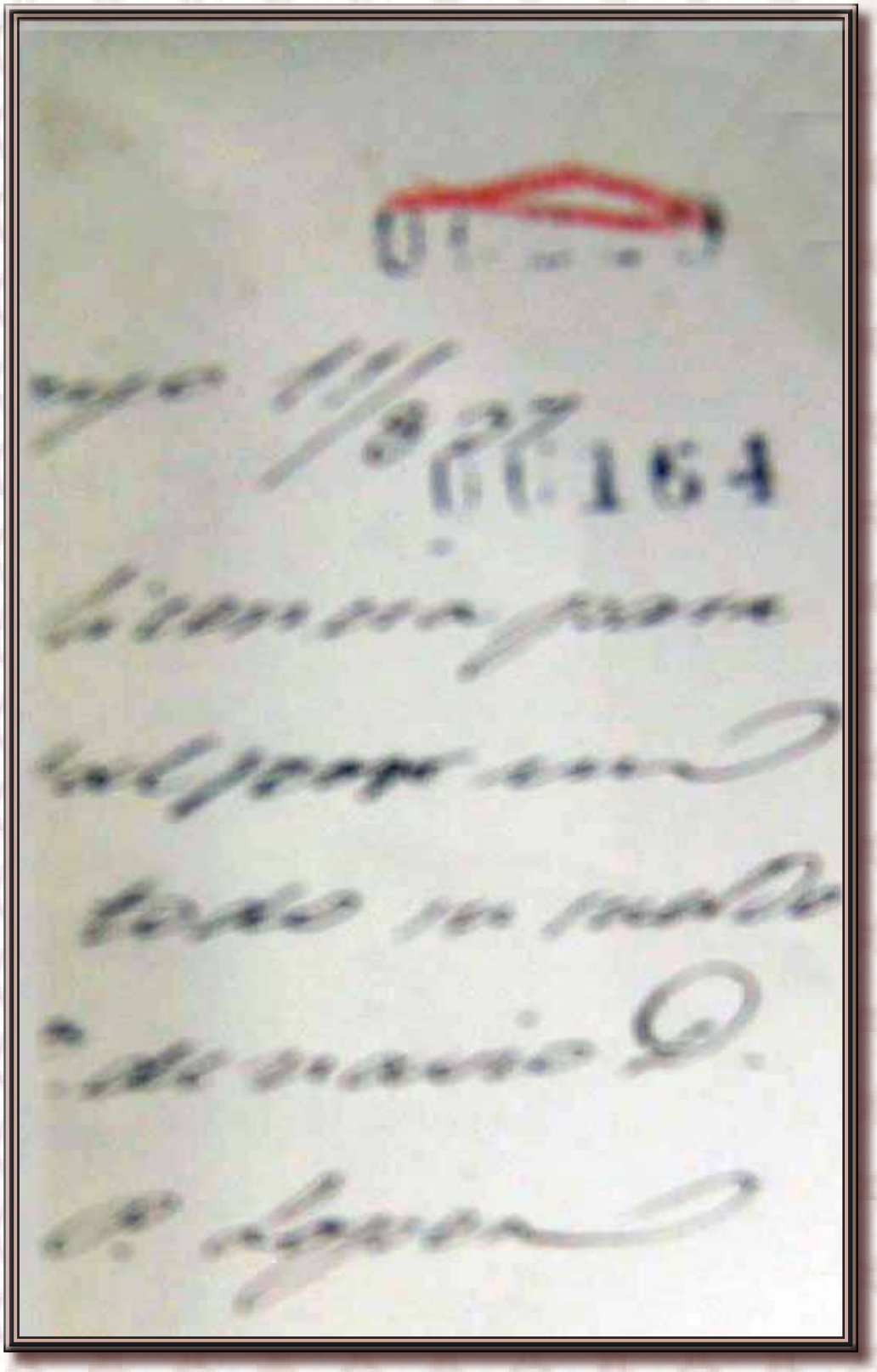

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00164

Mayo 11/837.

Licencia para
el pago con
todo su sueldo
[ilegible] de Navio Don
[Francisco] de Paula Lopez

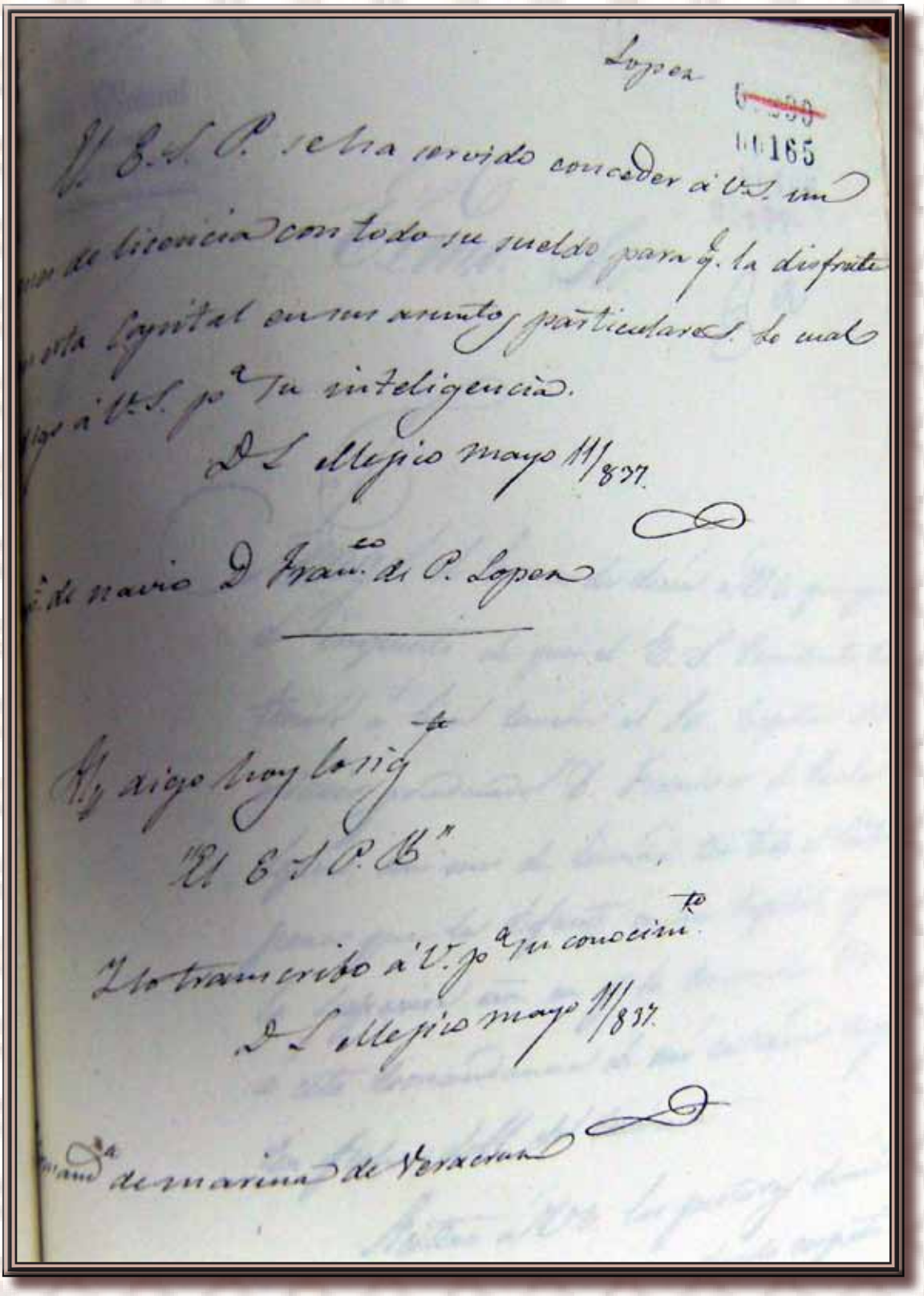

Lopez

00165

El E. S. P. se ha servido conceder á V. S. un
mes de licencia con todo su sueldo para q. la disfrute
en esta Capital en sus asuntos particulares. Lo cual
digo á V. S. p.a su inteligencia.

D. L. Mejico mayo 11/837.

Cap.n de navio D. Fran.co de P. Lopez

Y digo hoy lo sig.te

"El E. S. P. B."

Y lo transcribo á V. p.a su conocim.to

D. L. Mejico mayo 11/837.

Comand.a de marina de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00165

Lopez

El Excelentísimo Señor Presidente se ha servido conceder á Usted un mes de Licencia con todo su sueldo para que la disfrute en esta Capital en sus asuntos particulares. Lo cual digo á Usted para su inteligencia.

Dios y Libertad Mejico Mayo 11/837.

Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez.

[Ilegible] digo hoy lo siguiente

"El Excelentísimo Señor Presidente Ynterino"

Y lo transcribo á Usted para su conocimiento

Dios y Libertad Mejico mayo 11/837.

Comandancia de Marina de Veracruz.

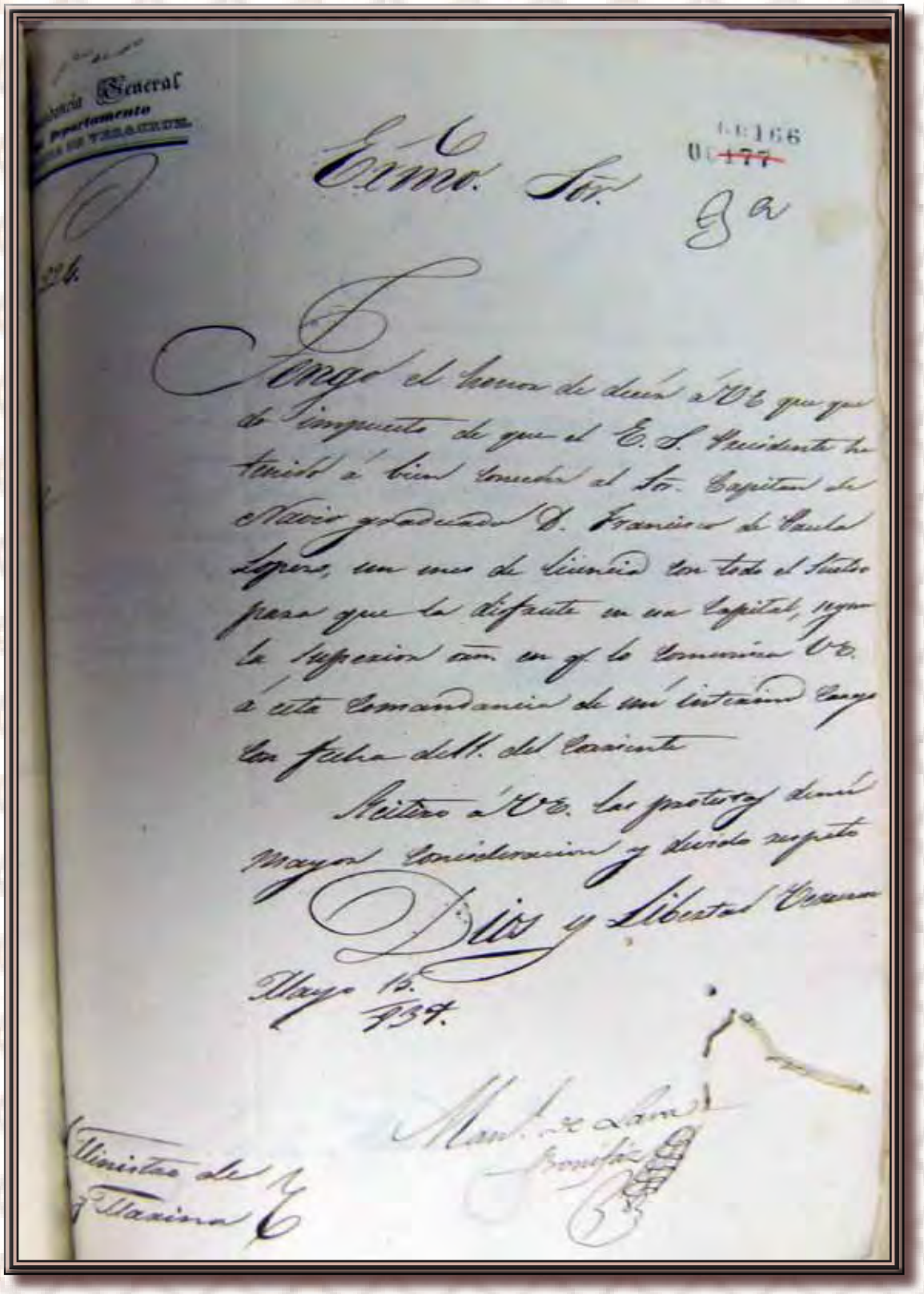

Ermo. Sor.

Tengo el honor de decir á V.E. que quedo impuesto de que el E. S. Presidente ha tenido á bien conceder al Sor. Capitan de Navio graduado D. Francisco de Paula Lopez, un mes de licencia con todo el sueldo para que la disfrute en esa Capital, segun la superior orn. en q. lo comunica V.E. á esta Comandancia de mi interino cargo con fecha de 11. del corriente

Reitero á V.E. las protestas de mi mayor consideracion y devido respeto

Dios y Libertad Veracruz Mayo 15. 1834.

Manl. de Lara
Bonifaz

Ministro de Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00166

Francisco de Paula

COMANDANCIA GENERAL
Del Departamento
Marina de Veracruz.

Nº 224 Excelentísimo Señor. 3ª

Tengo el honor de decír á Vuestra Excelencia que quedo impuesto de que el Excelentísimo Señor Presidente ha tenido á bien conceder al Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, un mes de Licencia con todo el sueldo para que la disfrute en esa Capital, según la Superior Orden en que lo comunica Vuestra Excelencia a esta Comandancia de su interino cargo con fecha de 11 del corriente.

Reitero á Vuestra Excelencia protestas de mi Mayor Consideración y debido respeto.

Dios y Libertad Veracruz
Mayo 15/837.

Manuel de Lara.
Binifaz.

Señor Ministro de
Guerra y Marina.

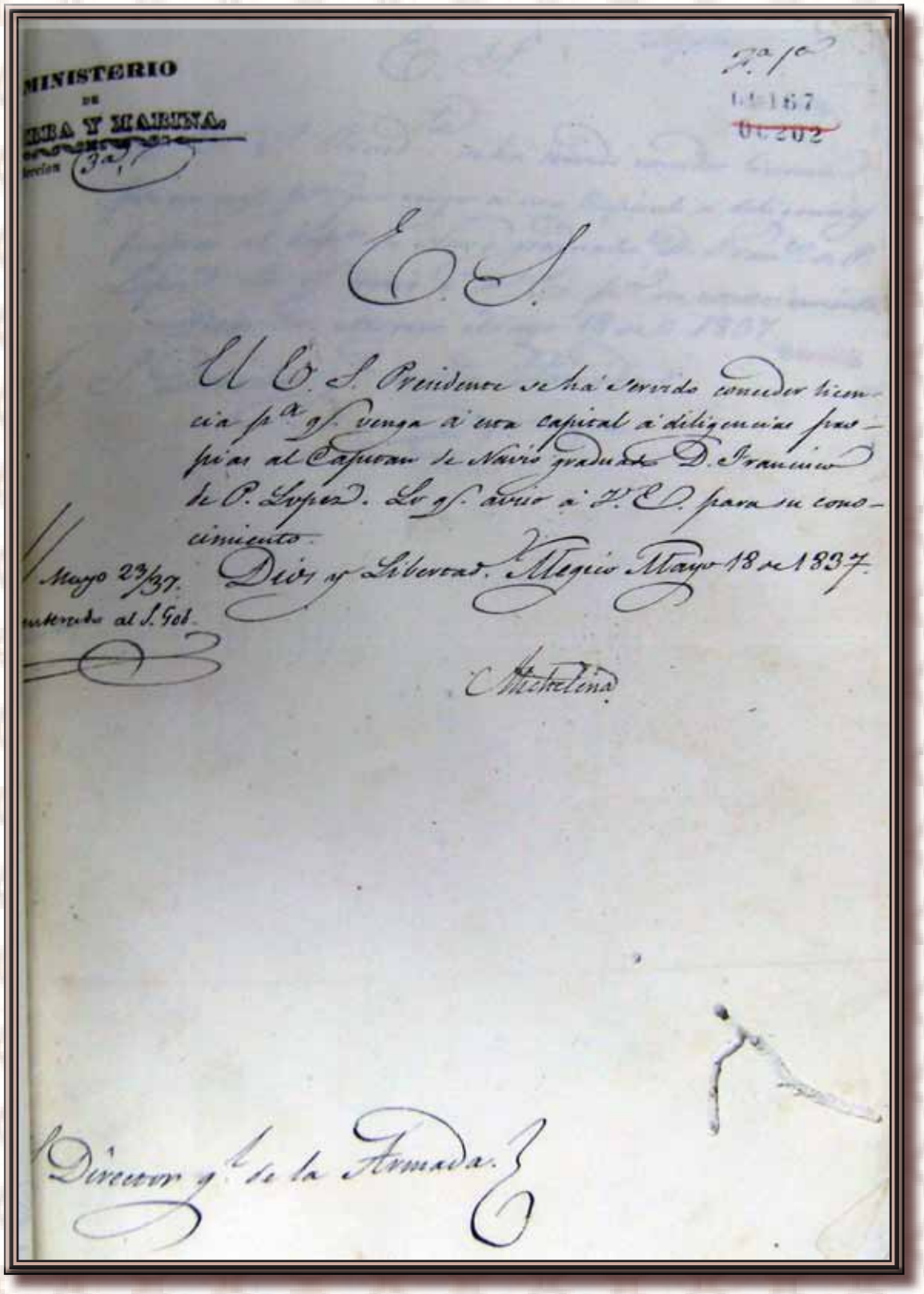

MINISTERIO
DE
...BA Y MARINA.
...ccion 3.ª

2.ª 1.ª
...167
~~00202~~

E. S.

El E. S. Presidente se ha servido conceder licencia p.ª q.e venga á esta capital á diligencias propias al Capitan de Navío graduado D. Francisco de P. Lopez. Lo q.e aviso á V. E. para su conocimiento.

Dios y Libertad. Mexico Mayo 18 de 1837.

Mayo 23/37.
...ntercedo al S. Gob.

Michelena

Director g.l de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00167

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Sección 3ª

Excelentísimo Señor.

El Excelentísimo Señor Presidente se ha servido conceder licencia para que venga á esta Capital á diligencias propias al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez. Lo que aviso á Vuestra Excelencia para su conocimiento .

Mayo 23/37 Dios y Libertad. Mejico Mayo 18 de 1837.

[enterado] al Señor Gobernador.

Michelina.

Señor Director que da la Armada.

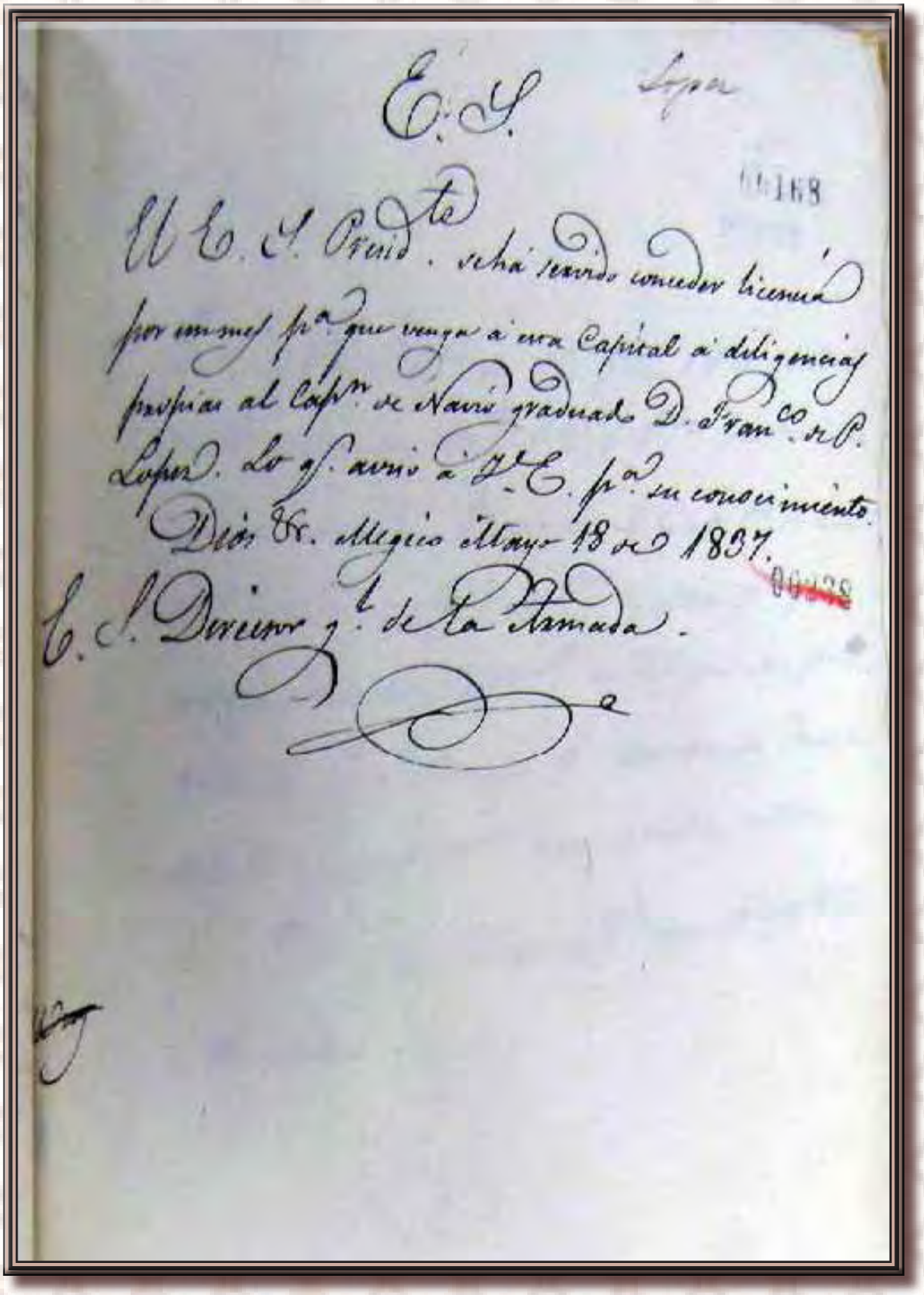

E. S.

Lopez

00168

El E. S. Presid.te se ha servido conceder licencia por un mes p.a que venga á esta Capital á diligencias propias al Capn. de Navío graduado D. Franco. de P. Lopez. Lo q. aviso á V. E. p.a su conocimiento.

Dios &c. Mexico Mayo 18 de 1837.

00028

E. S. Director g.l de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00168

Excelentísimo Señor. Lopez.

El Excelentísimo Señor Presidente se ha servido conceder licencia por un mes para que venga á esta Capital á diligencias propias al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez. Lo que aviso á Vuestra Excelencia para su conocimiento

Dios y Libertad. Mejico Mayo 18 de 1837.

Excelentísimo Señor Director de la Armada.

[Rubrica]

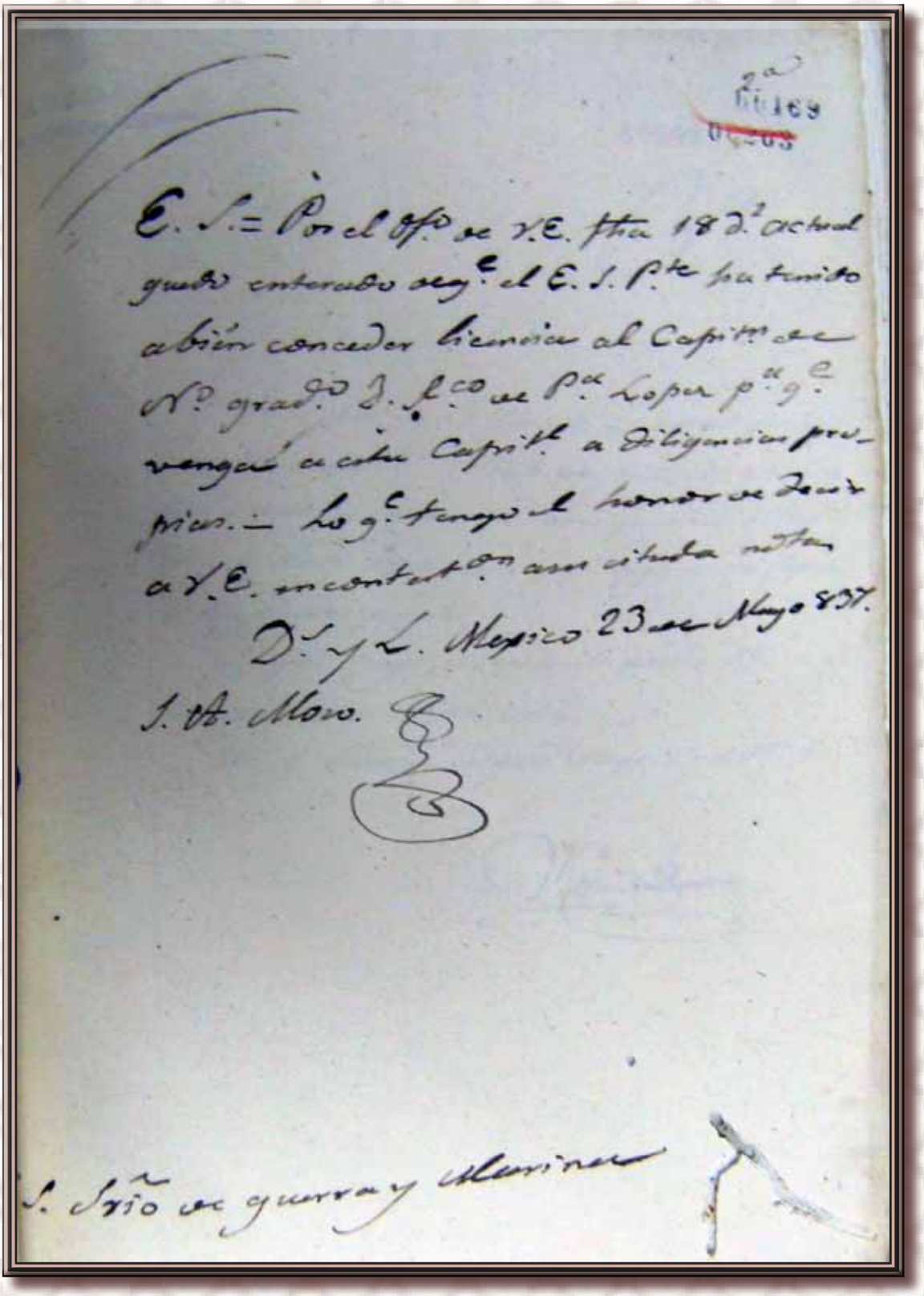

E. S. = Por el Ofº de V.E. fha 18 dl actual
quedo enterado deqe el E. S. Pte ha tenido
a bien conceder licencia al Capitn de
Nº gradº D. Fco de Pa Lopez pa qe
venga a esta Capitl a diligencias pro-
pias. — Lo qe tengo el honor de decir
a V.E. en contestn a su citada nota

Ds y L. Mexico 23 de Mayo 837.

J. A. Moro.

S. Srio de guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00169

Excelentísimo Señor.= Por el oficio de Vuestra fecha 18 del actual quedo enterado dice el Excelentísimo Señor Presidente ha tenido a bien conceder licencia al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez para que venga á esta Capital á diligencia propia.- Lo que tengo el honor de decirle a Vuestra Excelencia en contestación á su citada nota

Dios y Libertad Mejico 23 de Mayo 837.

José Antonio Moro.

Señor Secretario de Guerra y Marina.

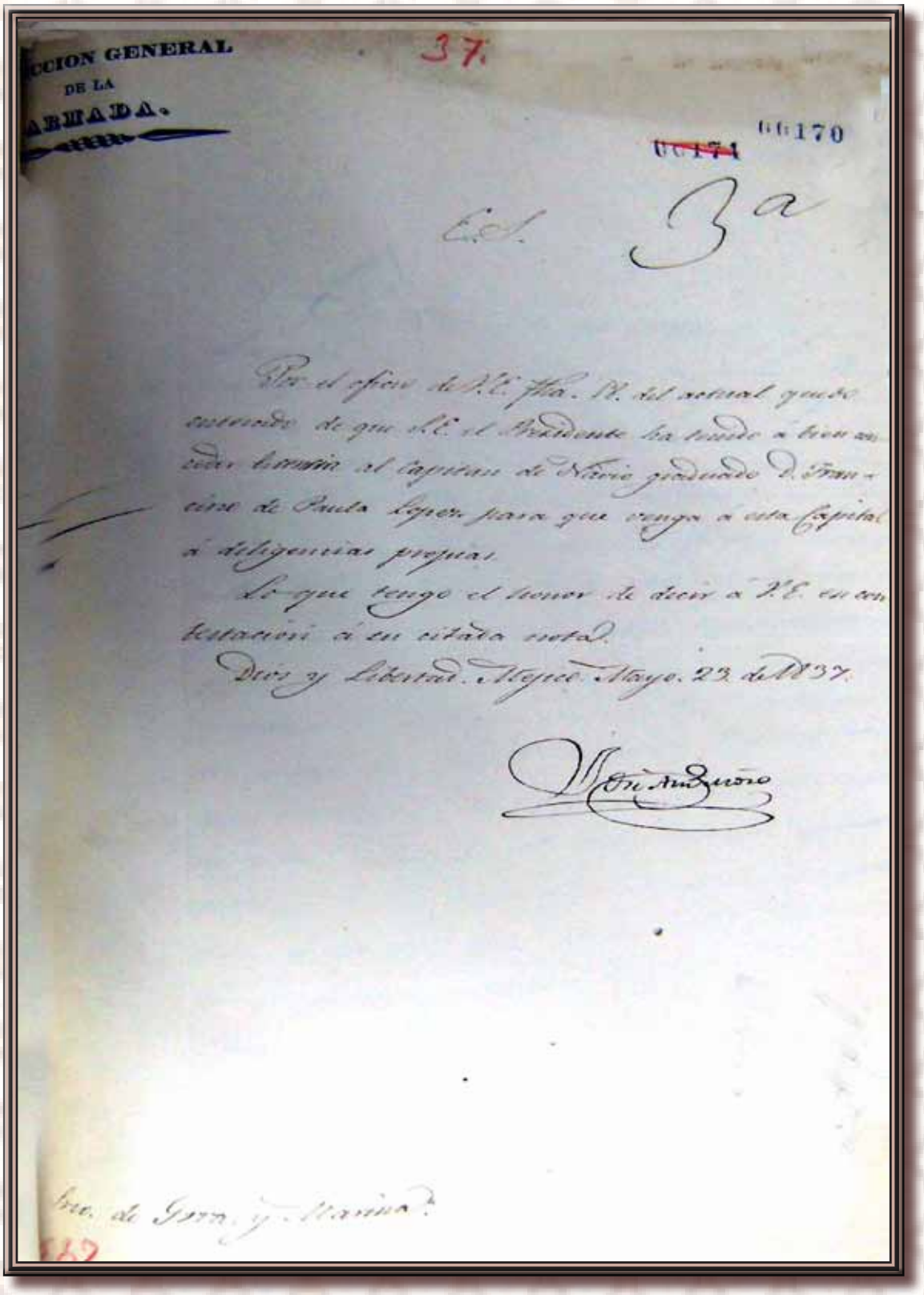

CCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

37.

~~66171~~ 66170

E.S. 3a

Por el oficio de V.E. fha. 11. del actual quedo entendido de que S.E. el Presidente ha tenido á bien conceder licencia al Capitan de Navio graduado D. Francisco de Paula Lopez para que venga á esta Capital á diligencias propias.

Lo que tengo el honor de decir á V.E. en contestacion á su citada nota.

Dios y Libertad. Mejico Mayo. 23 de 1837.

Jose Antonio

Srio. de Gra. y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00170

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA. 37.

Excelentísimo Señor. 3ª

Por el oficio de Vuetra Excelencia de fecha 18 del actual quedo enterado de que el Su Excelencia el Presidente ha tenido á bien conceder licencia al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez para que venga á esta Capital a diligencias propias.

Lo que tengo el honor de decir á Vuestra Excelencia en contestación á su citada nota.

Dios y Libertad. Mejico Mayo 23 de 1837.

José Antonio.

Señor Secretario de Guerra y Marina.
[37]

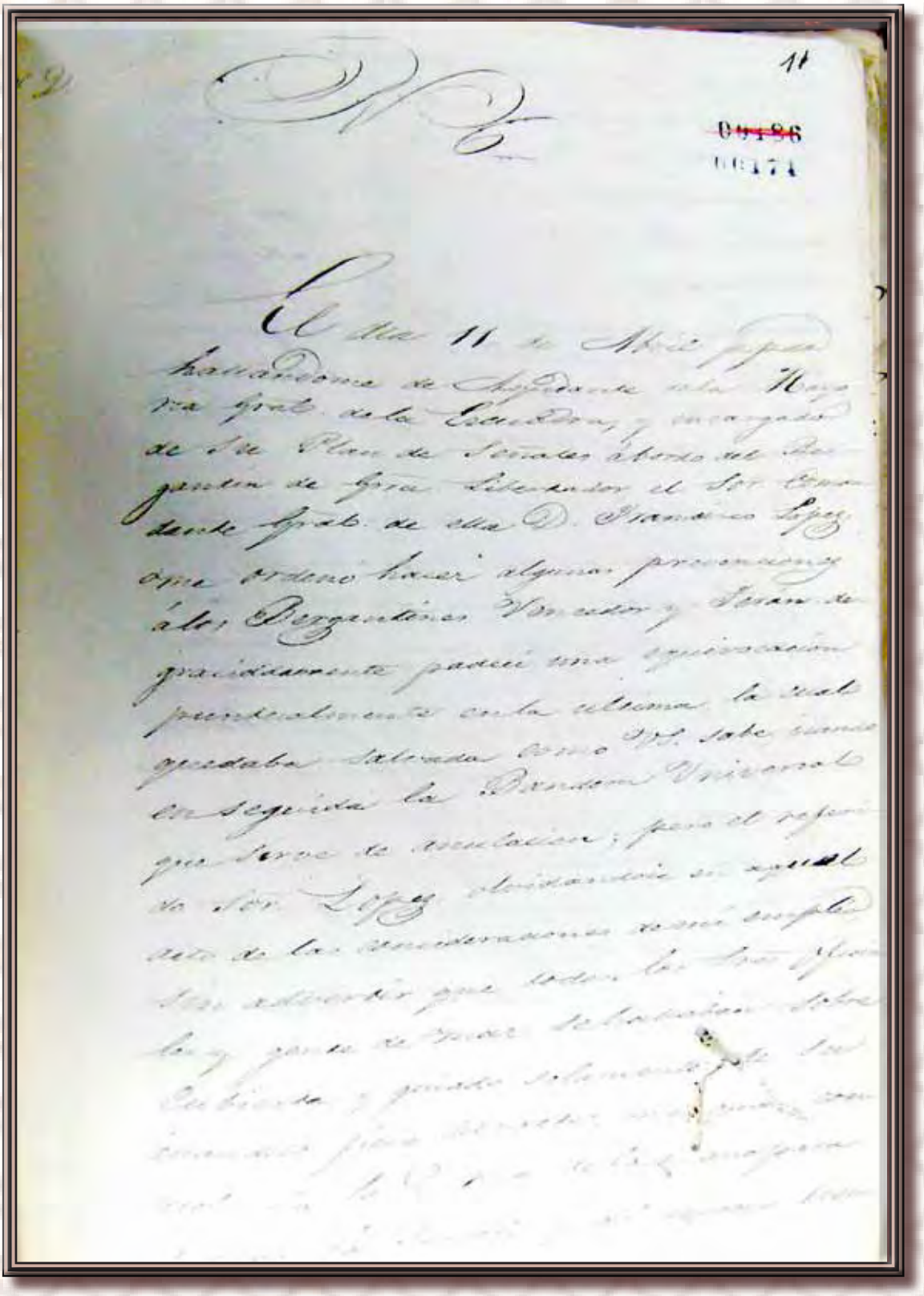

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00171

Nº 6

El día 11 de Abril próximo pasado
hallándome de Aspirante de la Mayo-
ría General de la Escuadra, y encargado
de su Plan de Señales a bordo del Ber-
gantín de Guerra Libertador, el Señor Coman-
dante General de ella Don Francisco López
[ilegible] ordenó hacer algunas prevenciones
a los Bergantines Vencedor y Terán des-
graciadamente padecí una equivocación
puntualmente en la última, la cual
quedaba salvada como [Usted] sabe, usando
en seguida la Bandera Universal
que sirve de anulación; pero el referi-
do Señor López, olvidándose en aquel
acto de las consideraciones de mi empleo,
sin advertir que todos los Señores Oficia-
les y gente de mar se hallaban sobre
cubierta, y quedo solamente: [ilegible]
[renglón ilegible]

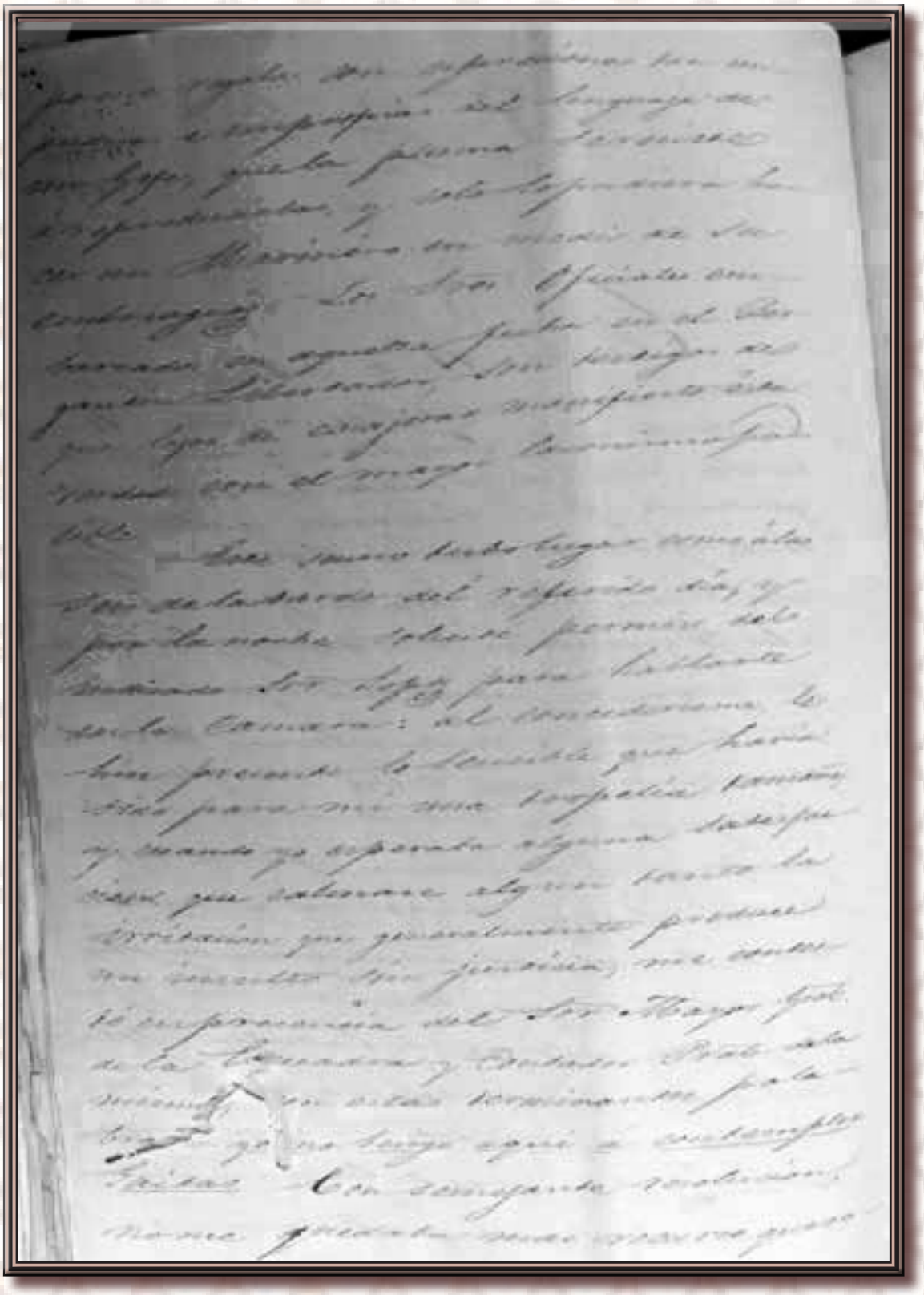

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[pome] regalar con expresiones tan im-
púdicas e impropias del lenguaje de
un Gefe, que la plasma servirse
a reproducirlas, y solo lo pudieron ha-
cer un Marinero en medio de su
embriaguez. Los Señores Oficiales em-
barcados con aquella fecha en el Ver-
gantín Libertador, son testigos de
que lejos de [exagerar] manifiesto esta
verdad con el mayor laconisma po-
sible.

Este suceso tubo lugar como a las
seis de la tarde del referido día, y
por la noche solicite permiso del
indicado Señor López para hablarle
en la Cámara: al considerarme, le
hice presente lo sensible que había
sido para mi una tropelía tamaña,
y cuando yo esperaba alguna satisfac-
cion que calmase algún tanto la
irritación que generalmente produce
un insulto sin justicia, me contes-
tó en presencia del Señor Mayor General
de la Escuadra y contador General de la
misma, con estas terminantes pala-
bras yo no tengo aquí a contemplar
Gaitas. Con semejante resolución,
No me quedaba mas recurso que re-

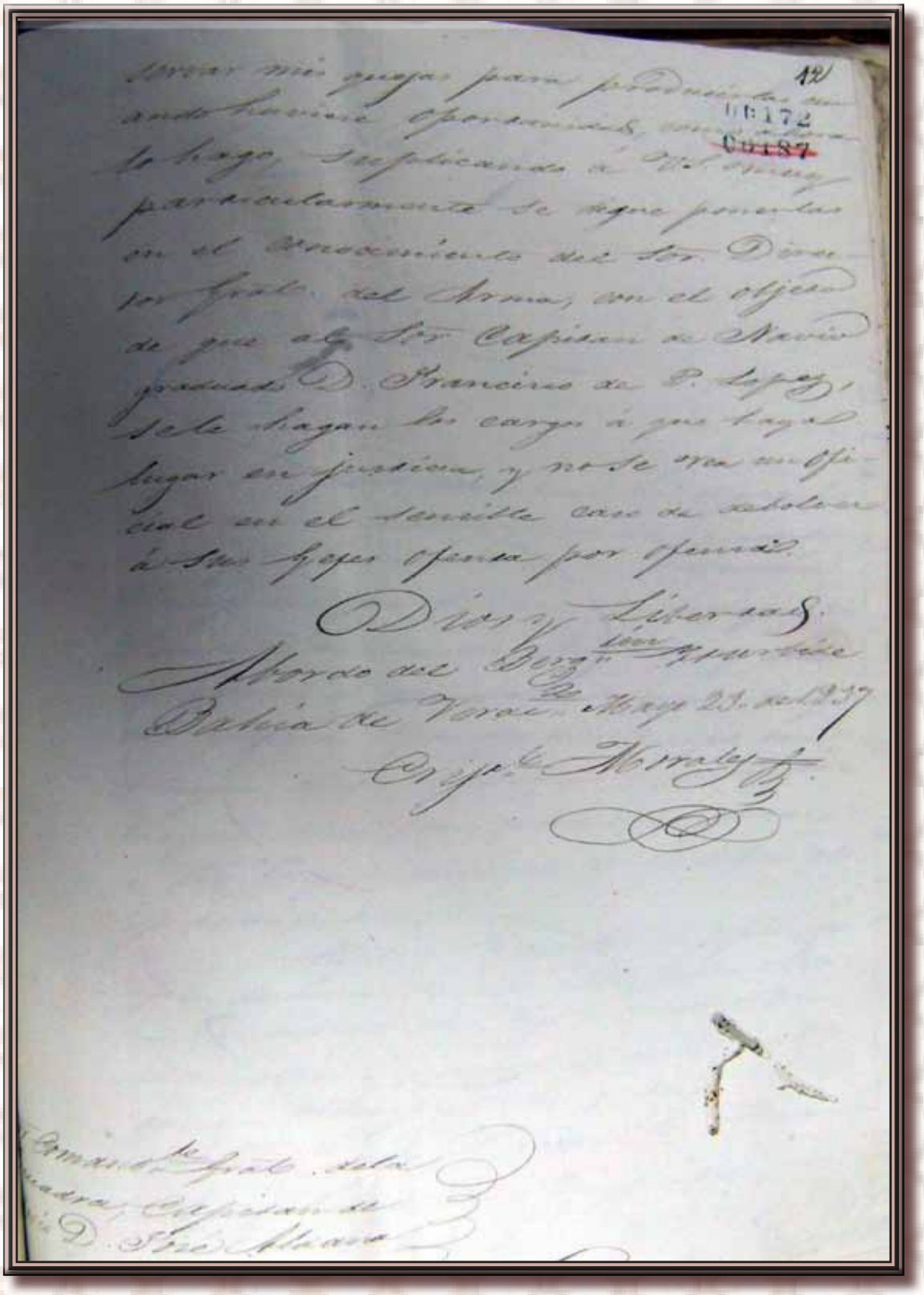

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00172

[reservar] mis quejas para producirlas cu-
ando haviese oportunidad, como ahora
lo hago, suplicando a Vuestra Señoría muy
particularmente se digne ponerlas
en el conocimiento del Señor Direc-
tor General del Arma, con el objeto
de que al Señor Capitan de Navio
graduado Don Francisco de Paula López,
se le hagan los cargos a que haya
lugar en justicia, y no se [crea] un Ofi-
cial en el sensible caso de devolver
a sus Gefes ofensa por ofensa.

Dios y Libertad.
A bordo del Bergantín Iturbide
Bahia de Veracruz. Mayo 23 de 1837.

[Ilegible Morales]

Señor Comandante General de la
Escuadra Capitan de
Navio Don José Aldana.

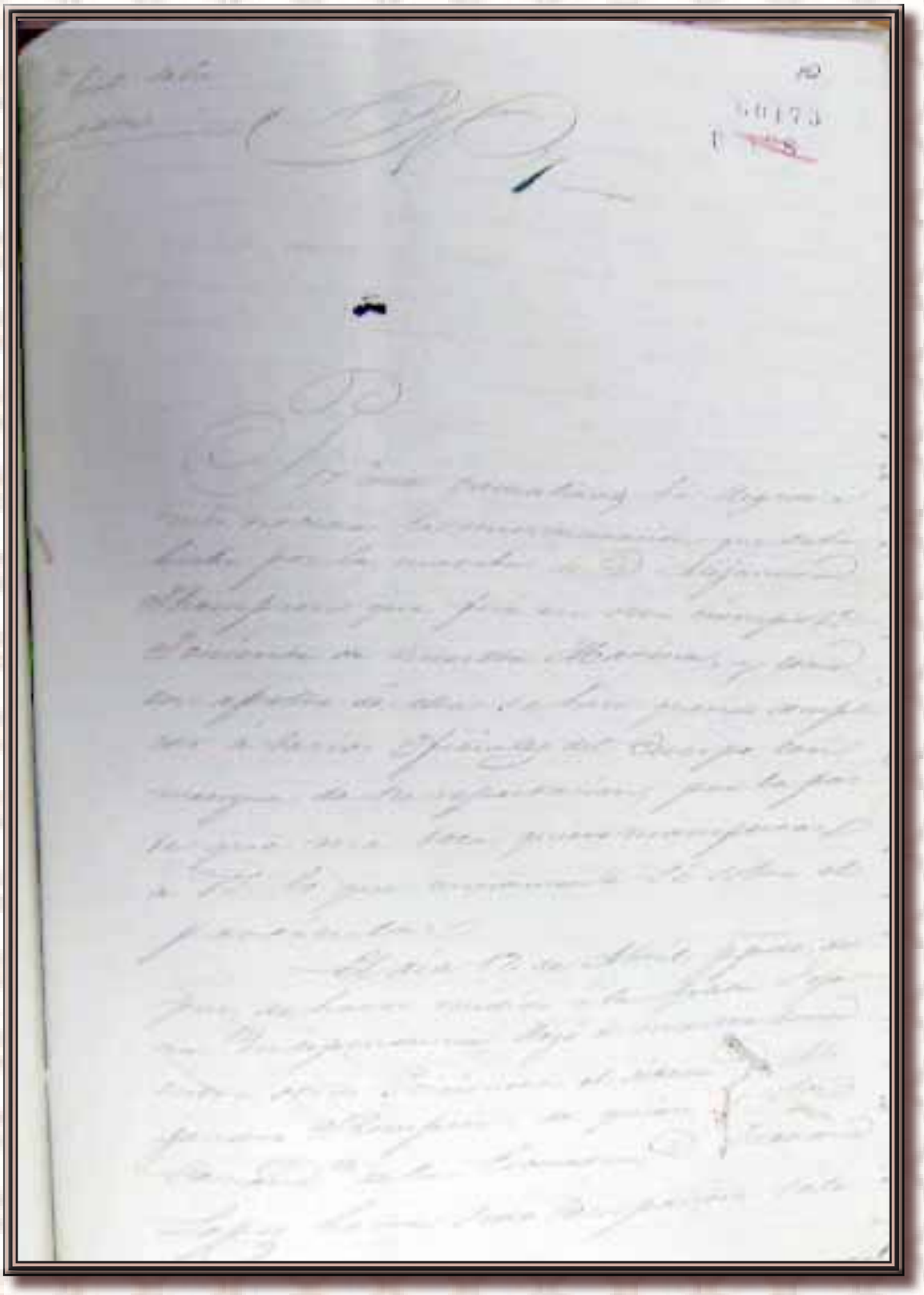

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00173

Comandancia General de la
Escuadra.

Nº 7

Por una casualidad ha llegado a mis noticias la murmuración que se ha hecho por la marcha de Don Alejandro Thompson que fue en otro tiempo 1er. Teniente de nuestra Marina, y como En apollo de ella se han querido complicar á varios Oficiales del Cuerpo con ninguna de su reputación, por la parte que me toca, quiero manifestar a Usted lo que únicamente se sobre el particular.

El día 17 de Abril próximo pasado, despues de haver vendido á la Goleta Tejana Yndependencia llegó á nuestro bordo entre otros Prisioneros el citado Don Alejandro Thompson, de quien el Señor Comandante de la Escuadra Don Francisco Lopez havia sido compañeros: se le

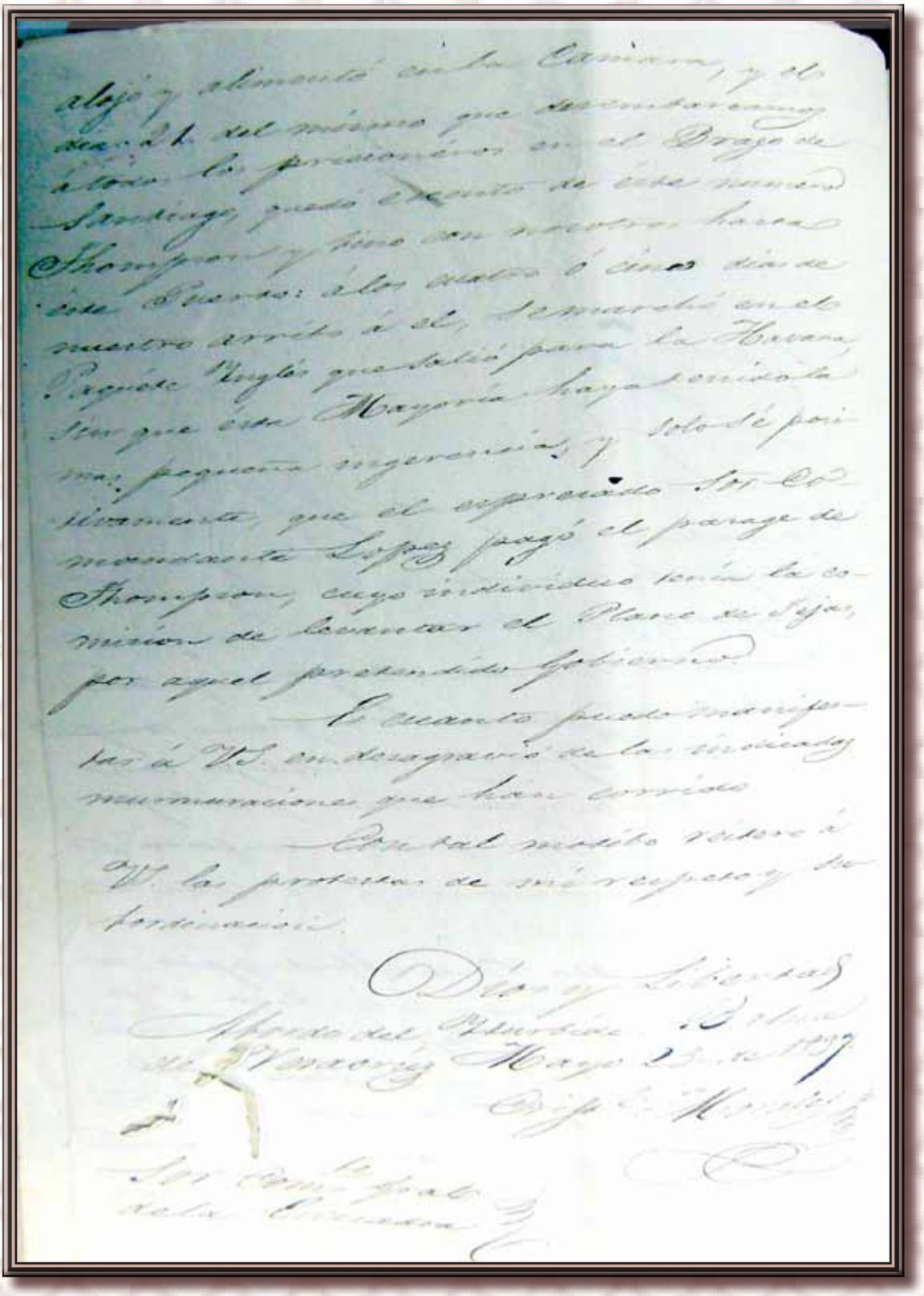

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

alojó y alimento en la cámara, y el
día 21 del mismo que desembarcamos
a todos los prisioneros en el Brazo de
Santiago, quedo exento de este número
Thompson y vino con nosotros hasta
este Puerto: á los cuatro o cinco días de
nuestro arribo á el, se marcho en el
Paquete Yngles que salió para la Havana
sin que esta Mayoría haya tenido la
mas pequeña ingerencia y solo se posi-
tivamente que el expresado Señor Co-
mandante Lopez pagó el pasaje de
Thompson, cuyo individuo tenía la
misión de levantar el plano de Tejas,
por aquel pretendido Gobierno.

En cuanto pudo manifes-
tar á Vuestra Señoría en desagravio de los indicados
murmuraciones que han corrido.

Con tal motivo reitero á
Usted las protestas de mi respeto y su-
bordinación.

Dios y Libertad
A bordo del Yturbide Bahía
de Veracruz Mayo 23 de 1837.

[Priego] Morales.

Señor Comandante General
de la Escuadra.

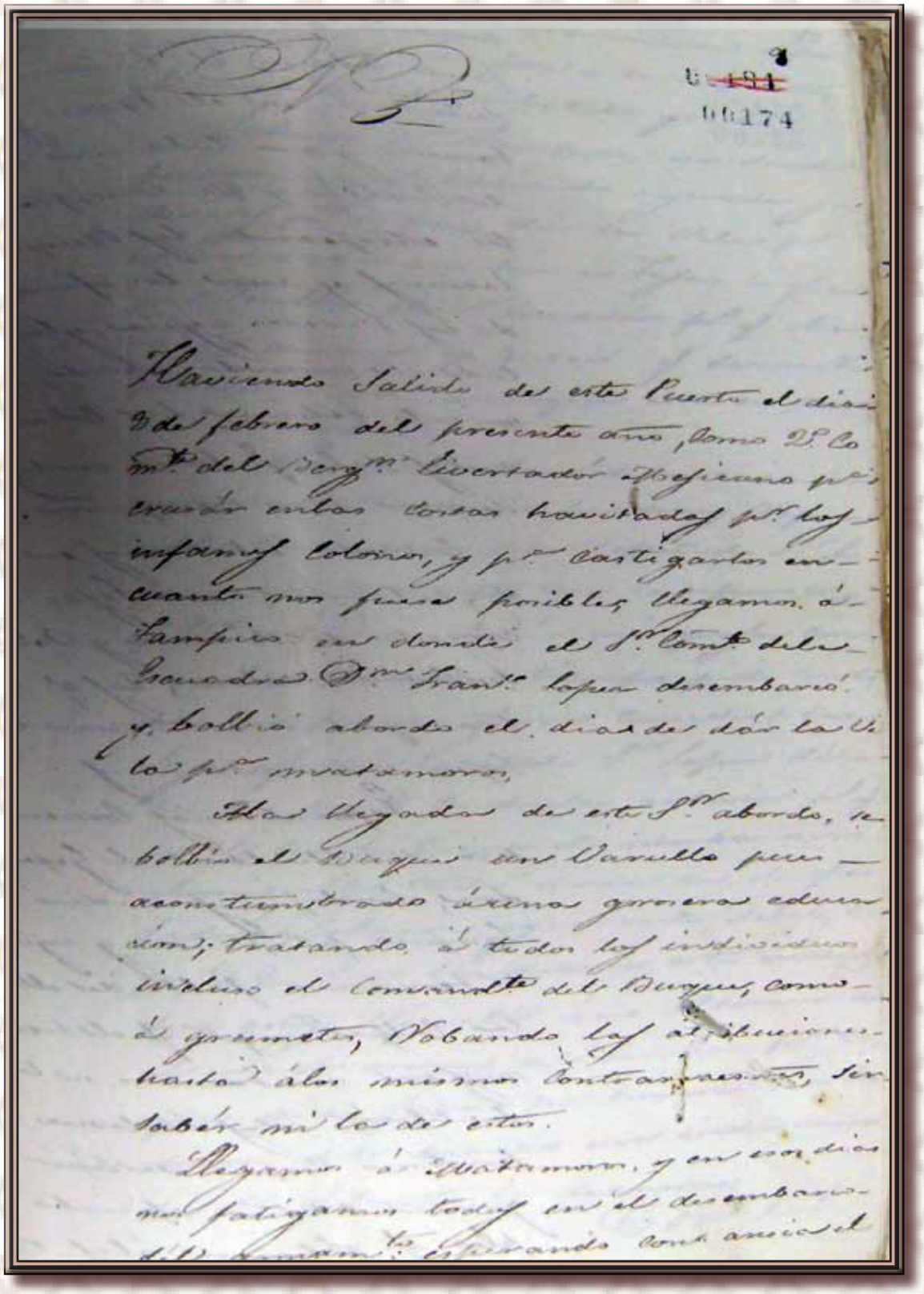

Haviendo salido de este Puerto el dia 3 de febrero del presente año, como 2º Comte del Bergn Libertador Mexicano pa cruzar en las costas havitadas pr los infames colonos, y pa castigarlos en cuanto nos fuese posible, llegamos á Tampico en donde el Sr Comte de la Escuadra Dn Franco Lopez desembarcó y bolbió abordo el dia de dár la vela pa matamoros.

A la llegada de este Sr abordo, se bolbió el Buque un Varullo pues acostumbrado á una grosera educacion; tratando á todos los individuos incluso el Comandte del Buque, como á grumetes, robando las atribuciones hasta á los mismos contramaestres, sin saber ni la de estos.

Llegamos á Matamoros, y en esos dias nos fatigamos todos en el desembarco del armamto esperando con ansia el

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00174

Nº 5

Haviendo salido de este Puerto el día
3 de febrero del presente año, como 2º Co-
mandante del Bergantín Livertador Mejicano para,
cruzar en las Costas habitadas por los
infames colonos, y por castigarlos en
cuanto nos fuese posible; llegamos á
Tampico en donde el Señor Comandante de la
Escuadra Don Francisco Lopez desembarcó
y volvió á bordo el día de dar la Ve-
la para matamoros.

Ha llegado de este [Puerto] á bordo, se
volvió al Buque un Varullo pues
acostumbrado á una grosera educa-
ción; tratando á todos los individuos
incluso al Comandante del Buque, como
a grumetes, volando las atribuciones
hasta á los mismos contramaestres, sin
haber ni la de estos.

Llegamos á Matamoros, y en esos días
nos fatigamos todos en el desembarcos
del armamento; esperando con ansias el

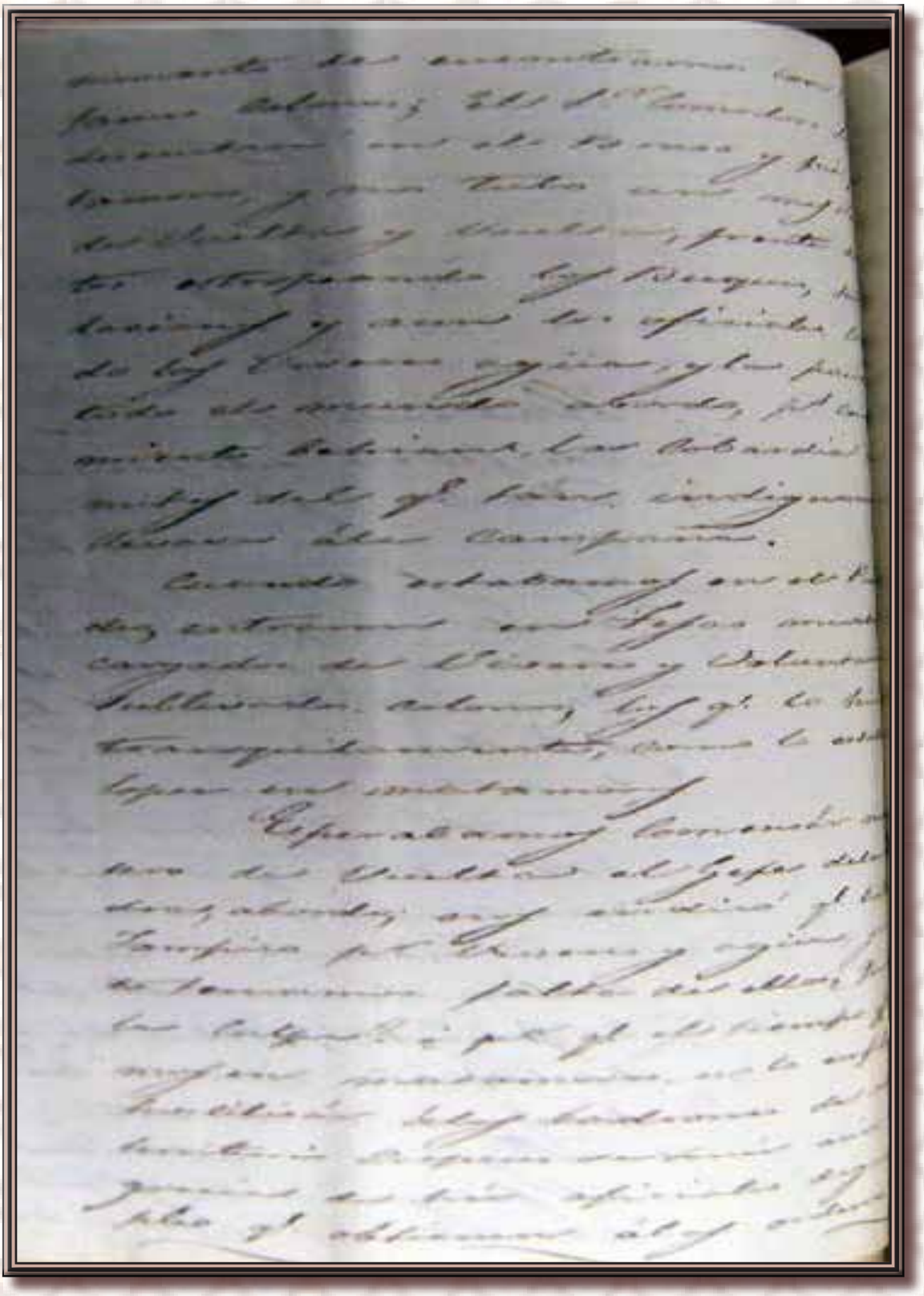

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

momento de encontrarnos con [ilegible]
[tomas] colonos; El Señor Comodoro [ilegible]
desembarco en el [paraso] y fue
[tamoros], y nos tubo un mes de
vuelta y vuelta, pronto [ilegible]
[tos] estropeando los Buques, si-
tuaciones y aun los Oficiales, [ilegible]
[do] los víveres agua, y la [ilegible]
todo el mundo abordo, por el cumpli-
miento volvían, la cobardía á [ilegible]
[ilegible] á la campaña.

Cuando estábamos en el [ilegible]
dio, entramos en Tejas [ilegible]
cargados de víveres y voluntarios
subordinados, estamos, los que lo [ilegible]
tranquilamente, como lo [ilegible]
Lopez en Matamoros.

Esperábamos comentar [ilegible]
pero de vuelta el Gefe de la [escua-]
dra], abordo; [ilegible] indicó que [ilegible]
Tampico por víveres y agua; que
teníamos falta de mar; que
la carga? ¿Por qué el tiempo
mas en Matamoros no lo empezaron
hostilizas de los ladrones de su
territorio. Después de tener á su
gracia de sus oficiales [ilegible]
[pidió] que obtienen á las ordenes.

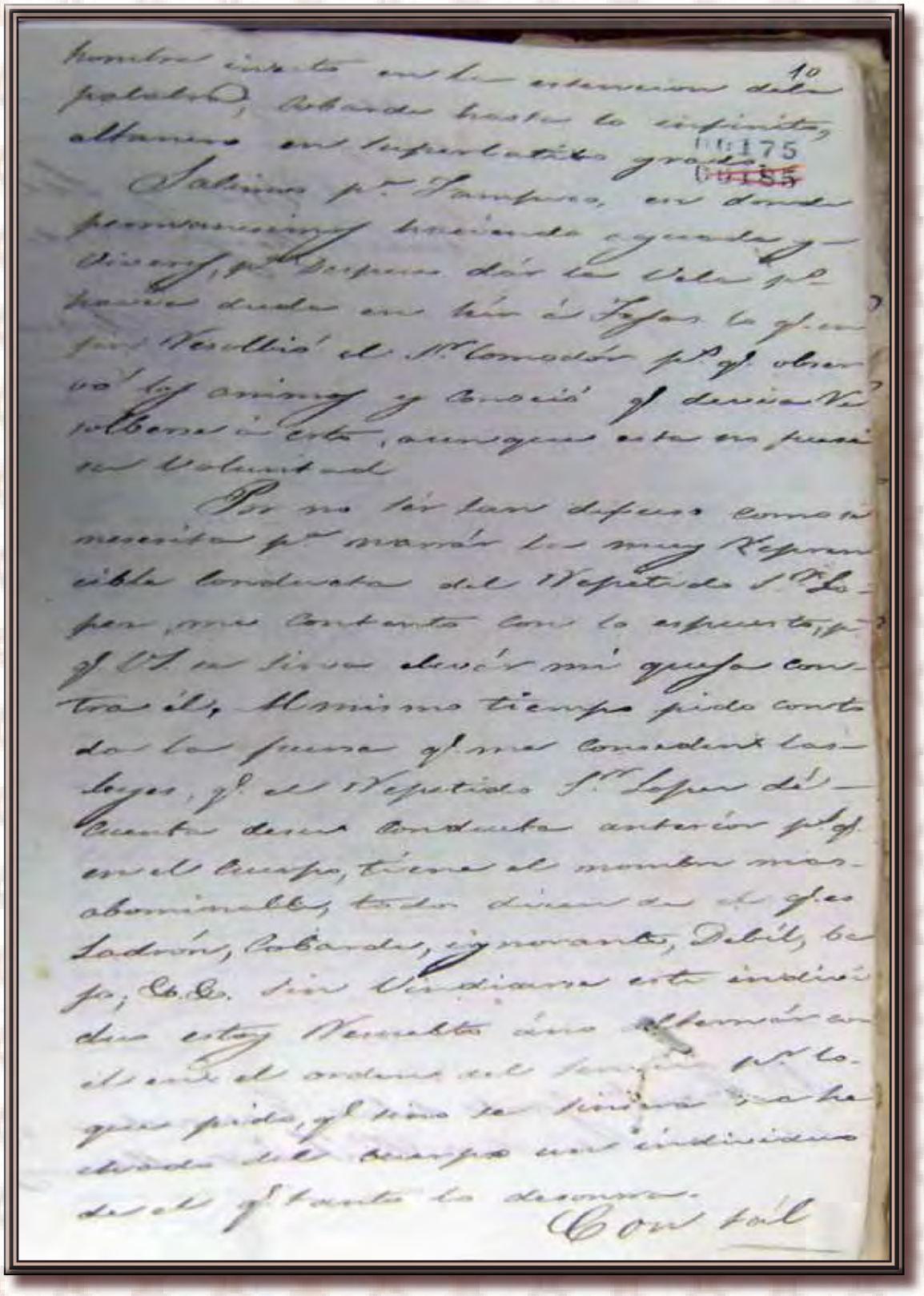

10

hombre inerte en la estension de la
palabra; cobarde hasta lo infinito,
altanero en superlativo grado.

Salimos p.ª Tampico, en donde
permanecimos haciendo aguada y
víveres, p.ª despues dár la vela p.ª
havia duda en hír á Tejas lo q.e en
fin resolbió el S.r Comodór p.s q.e obser
vó los animos y conoció q.e devia re
solberse á esto, aunque esta no fuese
su voluntad.

Por no sér tan difuso como se
necesita p.ª narrár la muy repren
cible conducta del repetido S.r Lo
pez, me contento con lo espuesto, p.ª
q.e V.S. se sirva elevár mi queja con
tra él, al mismo tiempo pido con to
da la fuerza q.e me conceden las
leyes, q.e el repetido S.r Lopez dé
cuenta de su conducta anterior p.s q.e
en el cuerpo, tiene el nombre mas
abominable, todos dicen de el q.e es
ladrón, cobarde, ignorante, Debil, ba
jo, &c. &c. sin vindicarse este indivi
duo estoy resuelto á no alternár con
él en el orden del servicio p.r lo
que pido, q.e sino se sirviera ha
ehado del cuerpo un individuo
de el q.e tanto lo desonra.

Con tál

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Hombre invento en la extensión de la palabra, cobarde hasta lo infinito, al termino en [superlativo] grado.

Salimos por Tampico, en donde permanecimos haciendo [ilegible] y víveres, para después dar la Vela para [ilegible] duda en hir á Tejas lo que en fin resolvió al Señor Comodoro por que observo los amigos y conoció que devia resolverme á esto, aunque esta no pusiera voluntad.

Por no ser tan difuso como se necesita para narrar la muy reprensible conducta del Repetido Señor Lopez, me contesto con lo expuesto, para que Usted se sirva decir mi queja contra él, al mismo tiempo pido contado la fuerza que me conceden las leyes, que el Repetido Señor Lopez dé cuenta de su conducta anterior por que en el cuerpo, tiene el nombre mas abominable, todos diciendo el que es ladrón, cobarde, ignorante, débil, balo; etcétera etc. Sin vindicarse este individuo estoy resuelto á no obtener con el en el orden del tiempo por lo que pido que sino se pusiera no he elevado del cuerpo un individuo de el que tanto lo deshonra.

Con tal

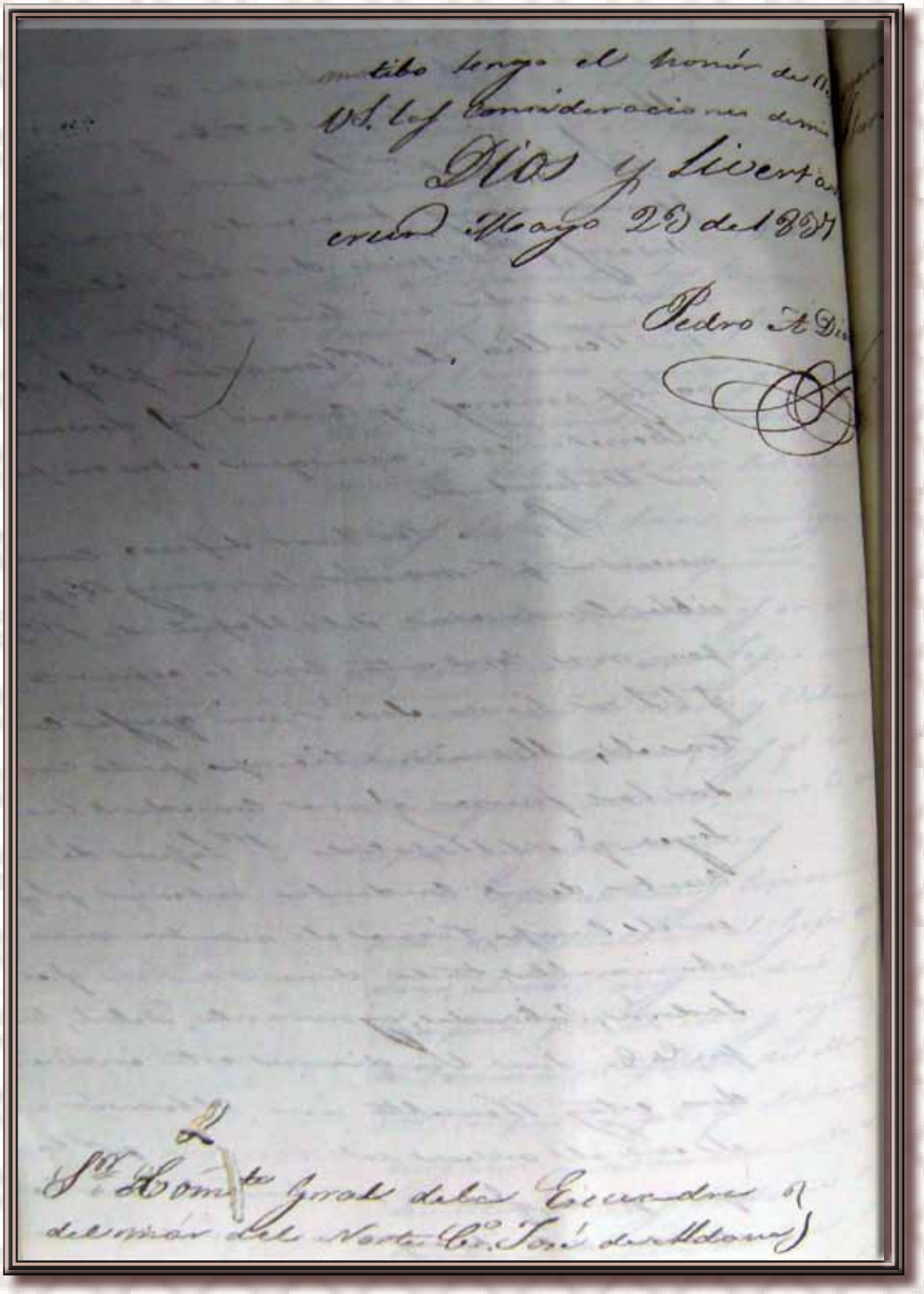

motibo tengo el honór de
V.S. las consideraciones de mi
Dios y Libertad
Mayo 23 de 1837
Pedro A. Di

Sr. Comte. Gral. de la Escuadra
del mar del Norte Co. José de Aldana

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00175v

motivo tengo el honor de [ilegible]
Usted las consideraciones de mis [ilegible]

Dios y Libertad Vera-
cruz Mayo 23 de 1837.

Pedro A. Díaz

Señor Comandante General de la Escuadra
del mar del Norte Ciudadano José de Aldana.

Argentina
Iturbide

N 1º

3.

~~0 192~~
00176

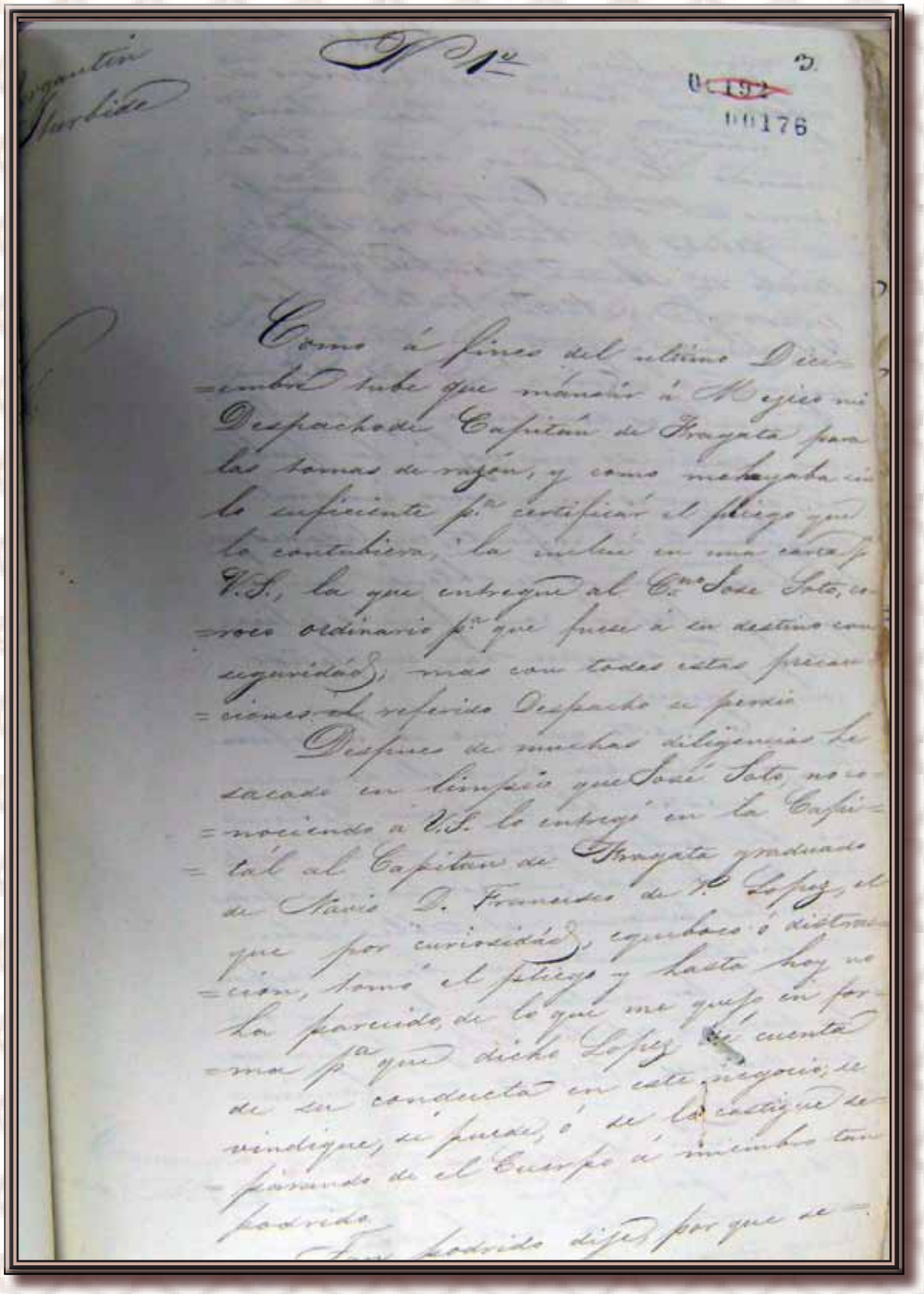

Como á fines del último Dici=
=embre tube que mandar á Mejico mi
Despacho de Capitán de Fragata para
las tomas de razón, y como me hayaba sin
lo suficiente p.ª certificar el pliego que
lo contubiera, la incluí en una carta p.ª
V.S., la que entregué al C.no Jose Soto, co=
=roco ordinario p.ª que fuese á su destino con
seguridad; mas con todas estas precau=
=ciones el referido Despacho se perdió.

Despues de muchas diligencias he
sacado en limpio que José Soto, no co=
=nociendo á V.S. lo entregó en la Capi=
=tál al Capitan de Fragata graduado
de Navio D. Francisco de P.º Lopez, el
que por curiosidad, equiboco ó distrac=
=cion, tomó el pliego y hasta hoy no
ha parecido, de lo que me quejo en for=
=ma p.ª que dicho Lopez dé cuenta
de su conducta en este negocio; se
vindique, si puede, ó se lo castigue se=
=parando de el Cuerpo á miembro tan
podrido.

Tan podrido dije, por que se=

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00176

Bergantín Iturbide. Nº 1

Como á fines del último Dici-
embre tuve que mandar á Mejico mi
Despacho Capitan de Fragata para
las tomas de razón, y como me hayaba sin
lo suficiente para certificar el pliego que
lo contuviera; la inclui en una carta
Vuestra Señoría, la que entregue al Ciudadano José Soto, en co-
rreo ordinario para que fuese á su destino con
seguridad; mas con todas estas precau-
ciones: el referido Despacho se perdió.

Después de muchas diligencias he
sacado en limpio que José Soto, no co-
nociendo á Vuestro Señor lo entregó en la Capi-
tal al Capitan de Fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez, el
que por curiosidad, equivoco o distrac-
ción, tomo el pliego y hasta hoy no
la pareció, de lo que me quejo en for-
ma para que dicho Lopez de cuenta
de su conducta en este negocio; se
parando de el Cuerpo á miembro tan
podrido.

Tan podrido dije, por que [según]

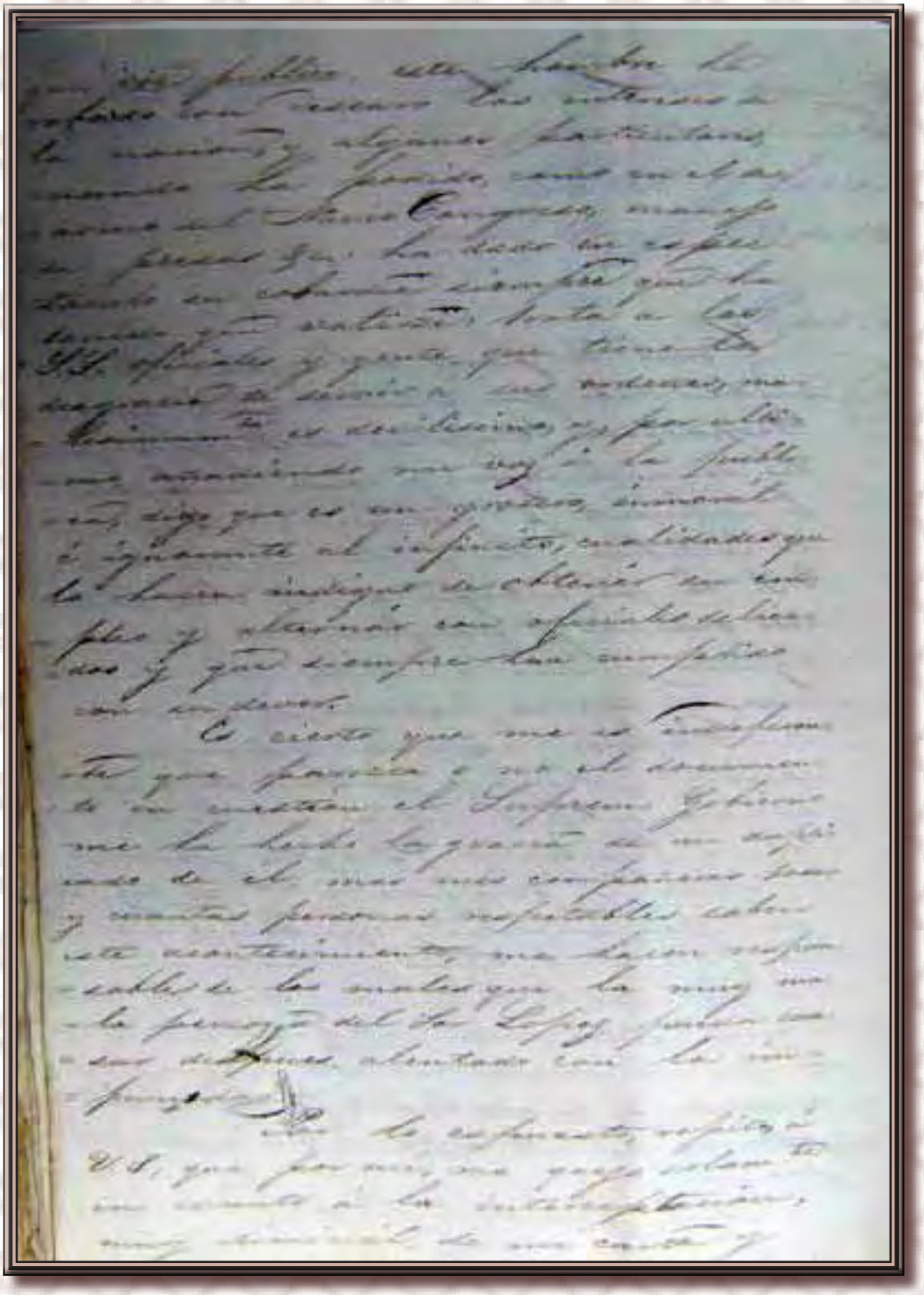

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[según] vos pública, este hombre ha
robado con descaro los intereses de
la nación, y algunas particulares,
cuando ha podido, como en el des-
arme del Navio Congreso, manejo
de presas [le] ha dado en espec-
taculo su cobardía siempre que ha
tenido que batirse: trata á los
Ciudadanos Oficiales y gente que tiene la
desgracia de servir á sus ordenes, ma-
lisimamente: es devidisimo y, por últi-
mo añadiendo mi voz á la publi-
ca, digo que es un grocero, inmoral
e ignorante al infinito, cualidades que
lo hacen indigno de obtener su em-
pleo y alternar con oficiales delica-
dos y que siempre han cumpliso
con su deber.

Es cierto que me es indiferen-
te que parezca o no el documen-
to
en cuestión el Supremo, me hacen respon-
sable de los males que la muy ma-
la persona del Señor Lopez pueda cau-
sar después, alentado con la im-
punidad.

Por lo expuesto, repito a
Vuestra Señoría, que por mi me quejo solamente
en cuanto á la interceptación,
muy criminal, de mi carta y

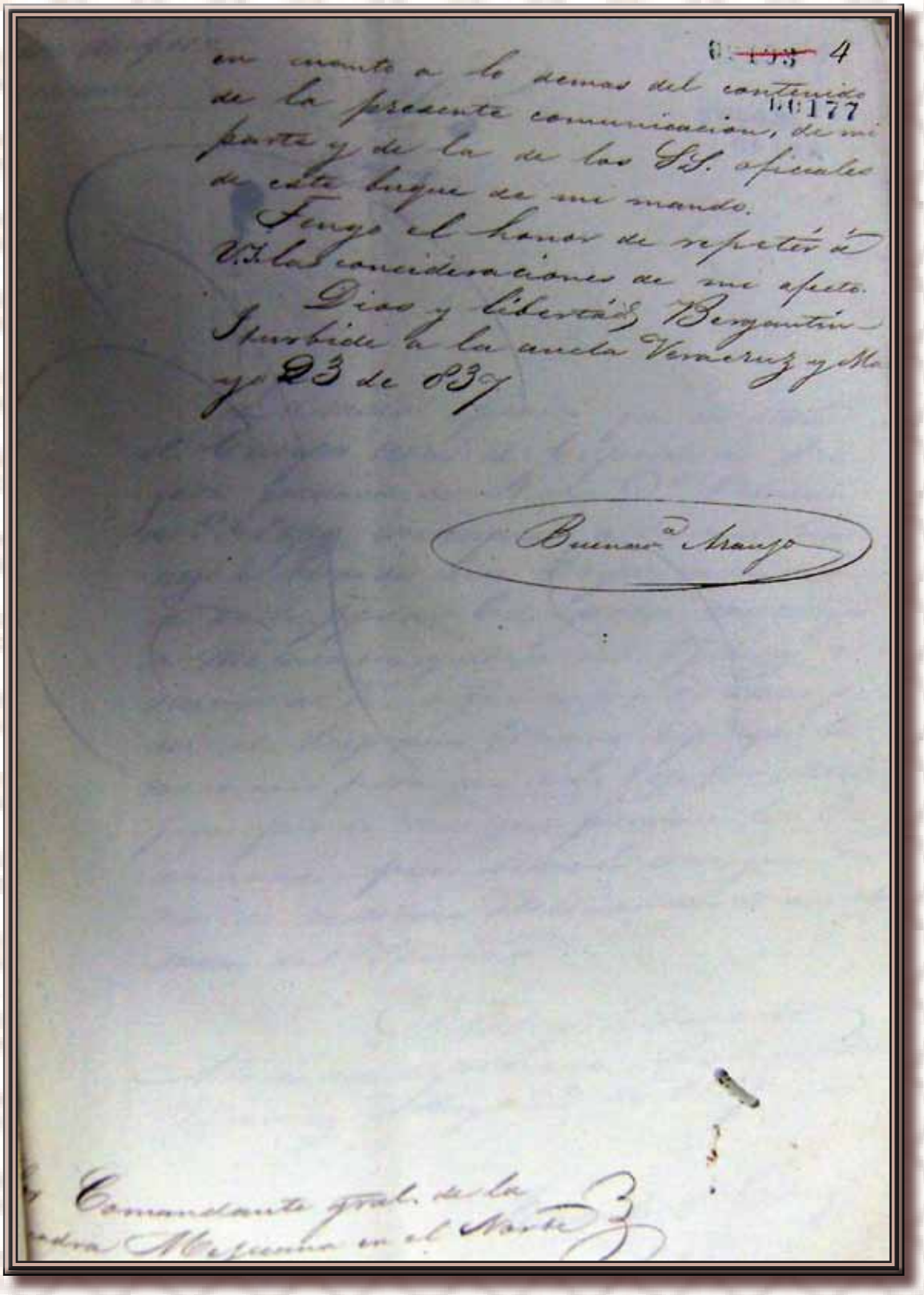

4

00177

en cuanto a lo demas del contenido de la presente comunicacion, de mi parte y de la de los SS. oficiales de este buque de mi mando.

Tengo el honor de repetir á V.S. las consideraciones de mi afecto.

Dios y libertad. Bergantin Iturbide a la ancla Veracruz y Mayo 23 de 837

Buenav.ª Araujo

Comandante gral. de la Escuadra Mexicana en el Norte

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00177

en cuanto á lo demás del contenido
de la presente comunicación, de mi
parte y de la de los Ciudadanos Oficiales
de este buque se me mando.
Tengo el honor de repetir a
Vuestra Señoría las consideraciones de mi afecto.
Dios y Libertad Bergantín
Iturbide á la ancla Veracruz y Ma-
yo 23 de 837.

Buenaventura Arango

Señor Comandante General de la
Escuadra Mejicana en el Norte.

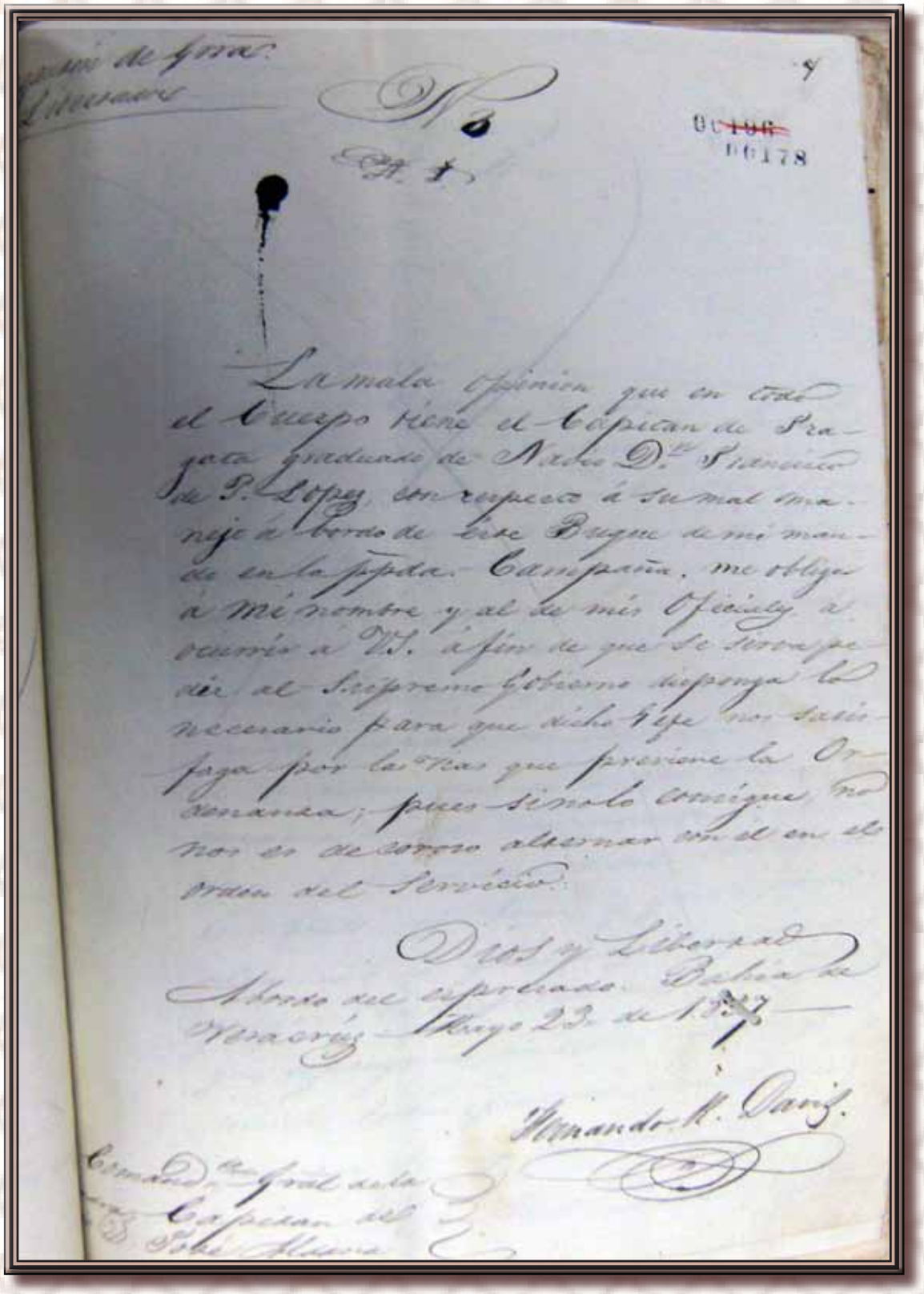

...ción de Gra.
Libertad

N.º 3

N.º 1

4

00178

La mala opinion que en todo el Cuerpo tiene el Capitan de Fragata graduado de Navio D.n Francisco de P. Lopez, con respecto á su mal manejo á bordo de este Buque de mi mando en la ppda. Campaña, me obliga á mi nombre y al de mis Oficiales á ocurrir á V.S. á fin de que se sirva pedir al Supremo Gobierno disponga lo necesario para que dicho Gefe nos satisfaga por las vias que previene la Ordenanza; pues si no lo consigue no nos es decoroso alternar con el en el orden del Servicio.

Dios y Libertad
A bordo del espresado Bahia de Veracruz Mayo 23 de 1837

Fernando M. Daniz

Comand.te Gral de la
Capitan del
José Alsina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00178

Bergantín de Guerra Nº 3
Libertador

La mala opinión que en todo el cuerpo viene el Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez con respecto á su mal manejo á bordo de este Buque de mi mando en la próxima pasada Campaña, me obliga a mi nombre y al de mis Oficiales a ocurrir á Vuestra Señoría á fin de que se sirva pedir al Supremo Gobierno disponga lo necesario para que dicho Gefe nos satisfaga por las vías que previene la Ordenanza; pues si no lo consigue no nos es decoroso alternar con el en el orden del servicio.

Dios y Libertad
A bordo del expresado. Bahía de Veracruz Mayo 23 de 1837.

Fernando R. Daviz

Señor Comandante General de la Armada Capitan de Navio Don José Aldana.

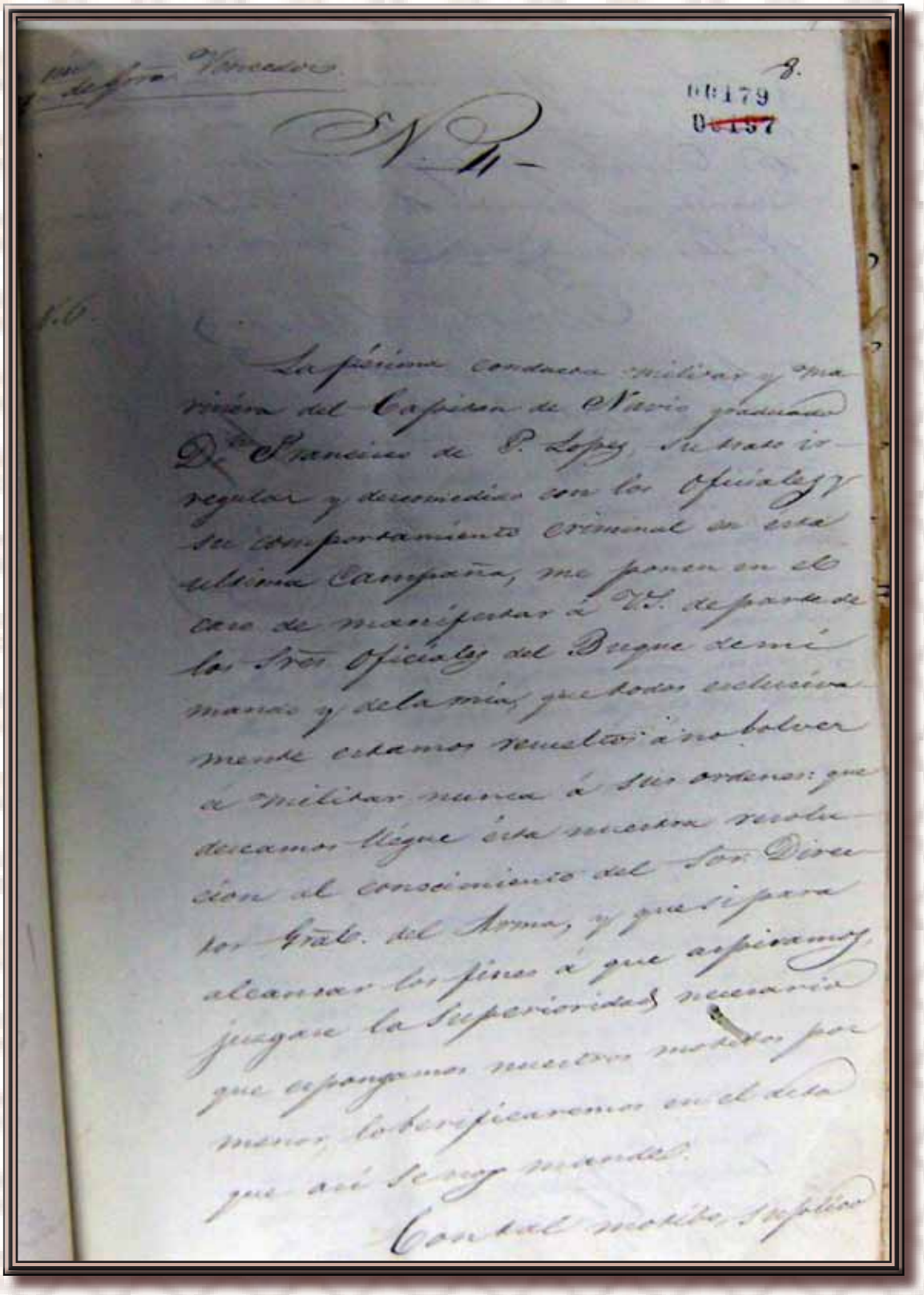

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00179

[Comandante]
de Guerra de Veracruz.

Nº 4

Nº 6

La pésima conducta militar y ma-
riñera del Capitan de Navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez su trato ir-
regular y descomedido con los Oficiales y
su comportamiento criminal en esta
última campaña, me ponen en el
caso de manifestar á Vuestra Señoría de parte de
los Señores Oficiales del Buque de mi
mando y de la mía, que todos exclusiva-
mente estamos resueltos á no volver
a militar nunca á sus ordenes que
deseamos llegue esta nuestra resolu-
ción al conocimiento del Señor Direc-
tor General del Arma, y que si para
alcanzar los fines á que aspiramos
jusgare la Superioridad necesario
que expongamos nuestros motivos por
menos, lo verificamos en el acta
que así se nos mande.
Con tal motivo, suplico

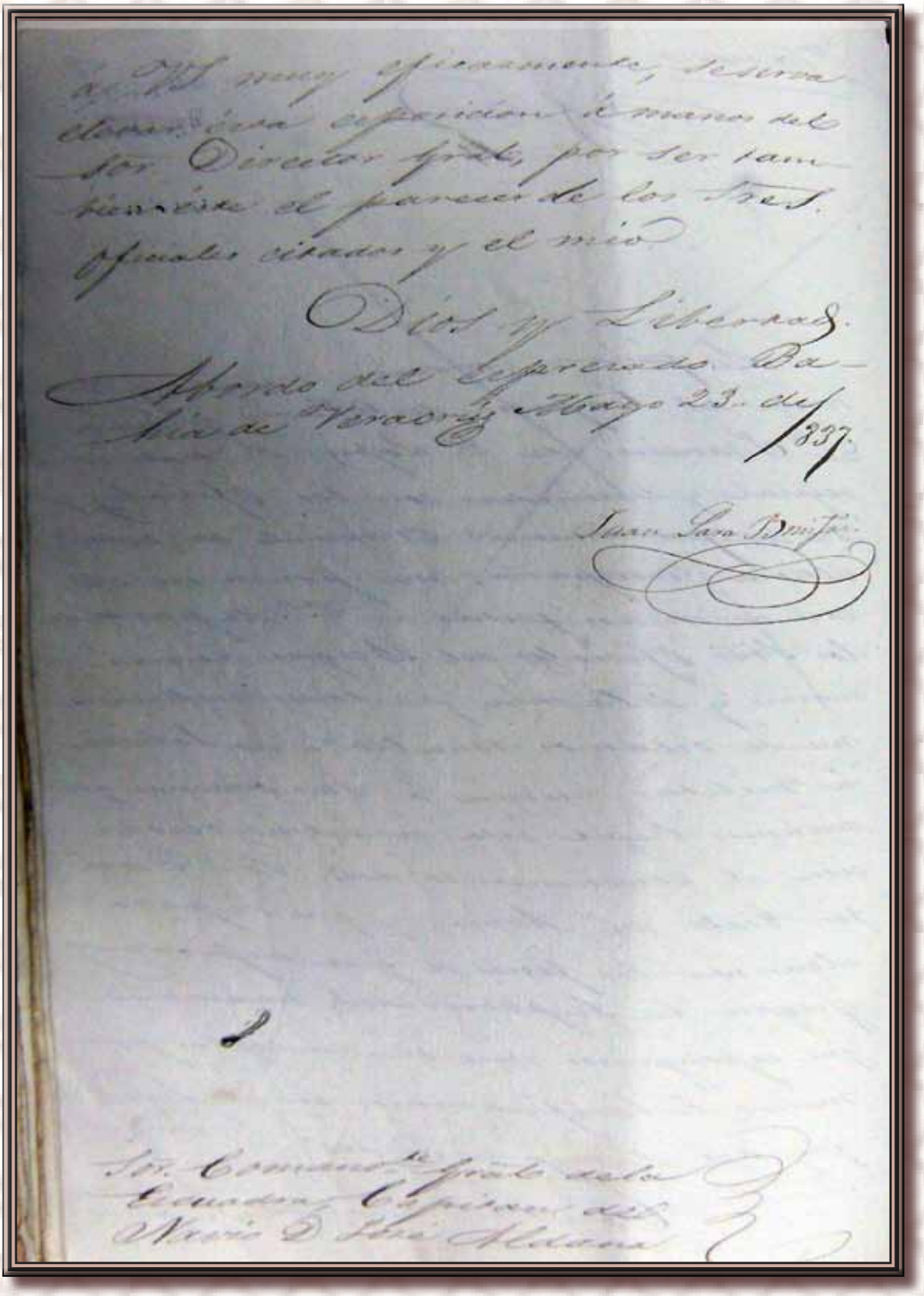

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00179v

a Vuestra Señoría muy eficazmente, se sirva
elevar esta exposición á manos del
Señor Director General, por ser tam-
Bien este el parecer de los Señores
Oficiales citados y el mío.

Dios y Libertad
a bordo del Expresado Ba-
hía de Veracruz Mayo 23 de 837.

Juan Lara Bonifax.

Señor Comandante General de la
Escuadra Capitan de
Navio Don José Aldana.

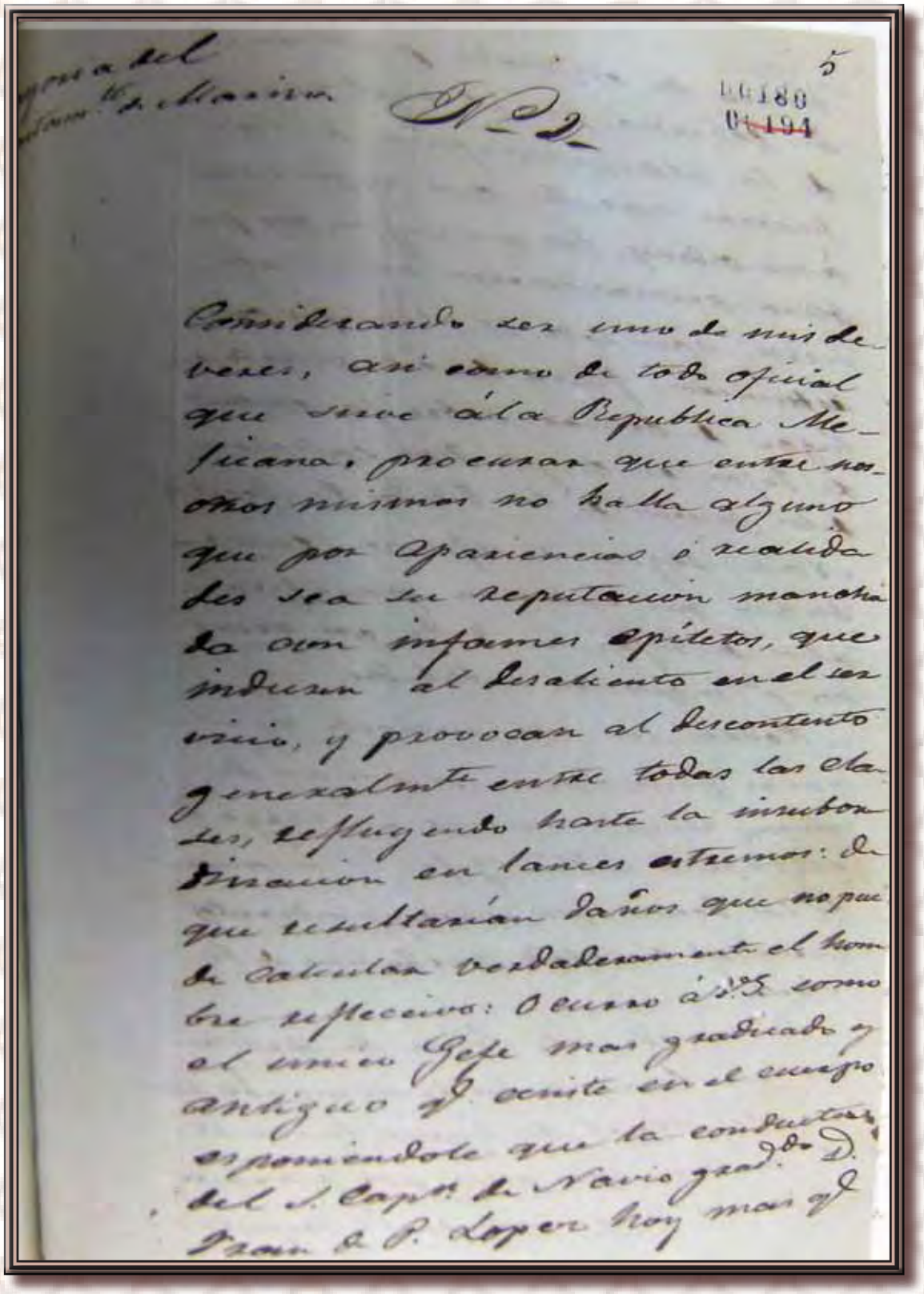

5

Considerando ser uno de mis deberes, asi como de todo oficial que sirve á la Republica Mexicana, procurar que entre nosotros mismos no halla alguno que por apariencias ó realidades sea su reputacion manchada con infames epitetos, que inducen al desaliento en el servicio, y provocan al descontento generalmte entre todas las clases, refugiando hasta la insubordinacion en lances extremos: de que resultarian daños que no puede calcular verdaderamente el hombre reflexivo: Ocurro á V.E. como al unico Gefe mas graduado y antiguo q. existe en el cuerpo exponiendole que la conducta del S. Capt. de Navio grad.do D. Juan A. P. Lopez hoy mas q.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00180

Mayoría del
Comandante de Marina Nº 2

Considerando ser uno de mis deveres, así como de todo Oficial que sirve á la República Mejicana, procurar que entre nosotros mismos no halla alguno que por apariencia o realidades sea su reputación manchada son informes [expuestos] que inducen al desaliento en el servicio, y provocan al descontento generalmente entre todas las clases, refluyendo hasta la insubordinación enlaces extremos: de que resultaran daños que no puede calcular verdaderamente el hombre represivo: O curso á Usted como el único Gefe mas graduado y antiguo que existe en el cuerpo exponiéndole que la conducta del Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez hoy mas que

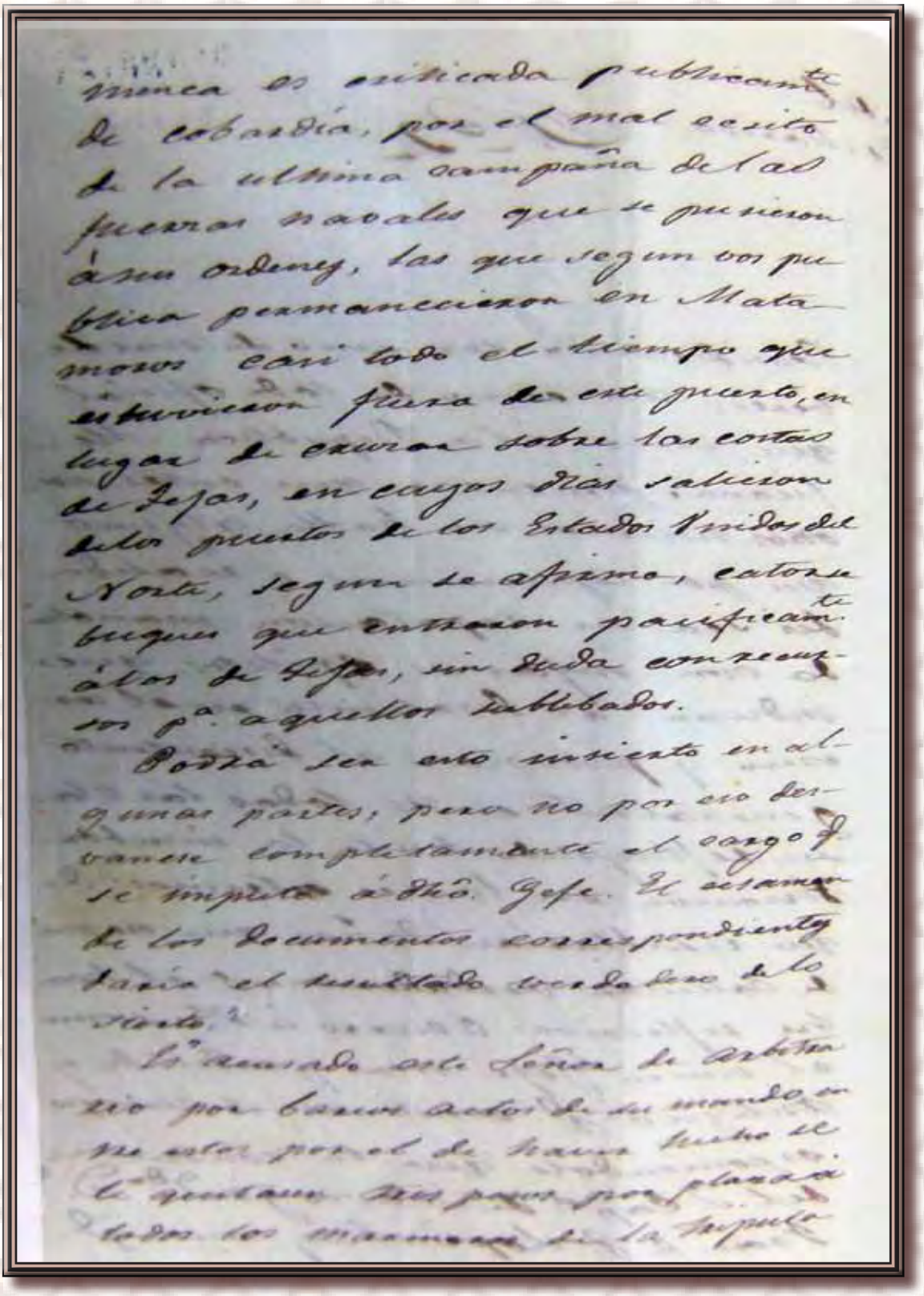

mnca es criticada publicamte
de cobardía, por el mal ecsito
de la ultima campaña de las
fuerzas navales que se pusieron
á sus ordenes, las que segun vos pu
blica permanecieron en Mata
moros casi todo el tiempo que
estuvieron fuera de este puerto, en
lugar de cruzar sobre las costas
de Tejas, en cuyos dias salieron
de los puertos de los Estados Unidos del
Norte, segun se afirma, catorse
buques que entraron pacificamte
á los de Tejas, sin duda con recur-
sos pa. aquellos sublebados.

Podrá ser esto insierto en al-
gunas partes, pero no por eso des-
vanece completamente el cargo q.
se imputa á dho. Gefe. El examen
de los documentos correspondientes
daria el resultado verdadero de lo
sierto.

Es acusado este Señor de arbitra
rio por varios actos de su mando en
tre estos por el de haver hecho se
le quitasen tres pesos por plaza á
todos los marineros de la tripula

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

nunca es especificada públicamente
de cobardía, por el mal escrito
de la última campaña de las
fuerzas navales que se pusieron
a sus ordenes, las que según vos pu-
blica permanecieron en Mata-
moros casi todo el tiempo que
estuvieron fuera de este puerto, en
lugar de cruzar sobre las costas
de Tajas, en cuyos días salieron
de los puertos de los Estados Unidos del
Norte, según se afirmo, catorce
Buques que entraron pacíficamente
a los de Tejas, sin duda con recur-
sos para aquellos sublevados.

Podrá ser esto incierto en al-
gunas partes, pero no por eso des-
vanese completamente el cargo que
se impuso á dicho Gefe. El dictamen
de los documentos correspondientes
daría el resultado verdadero de lo
sierto.

“Es acusado este Señor de arbitra-
rio por barios actos de su mando en-
tre estos por el de haver hecho se
le quitasen tres pasos por plaza a
todos los marineros de la [tripulación]

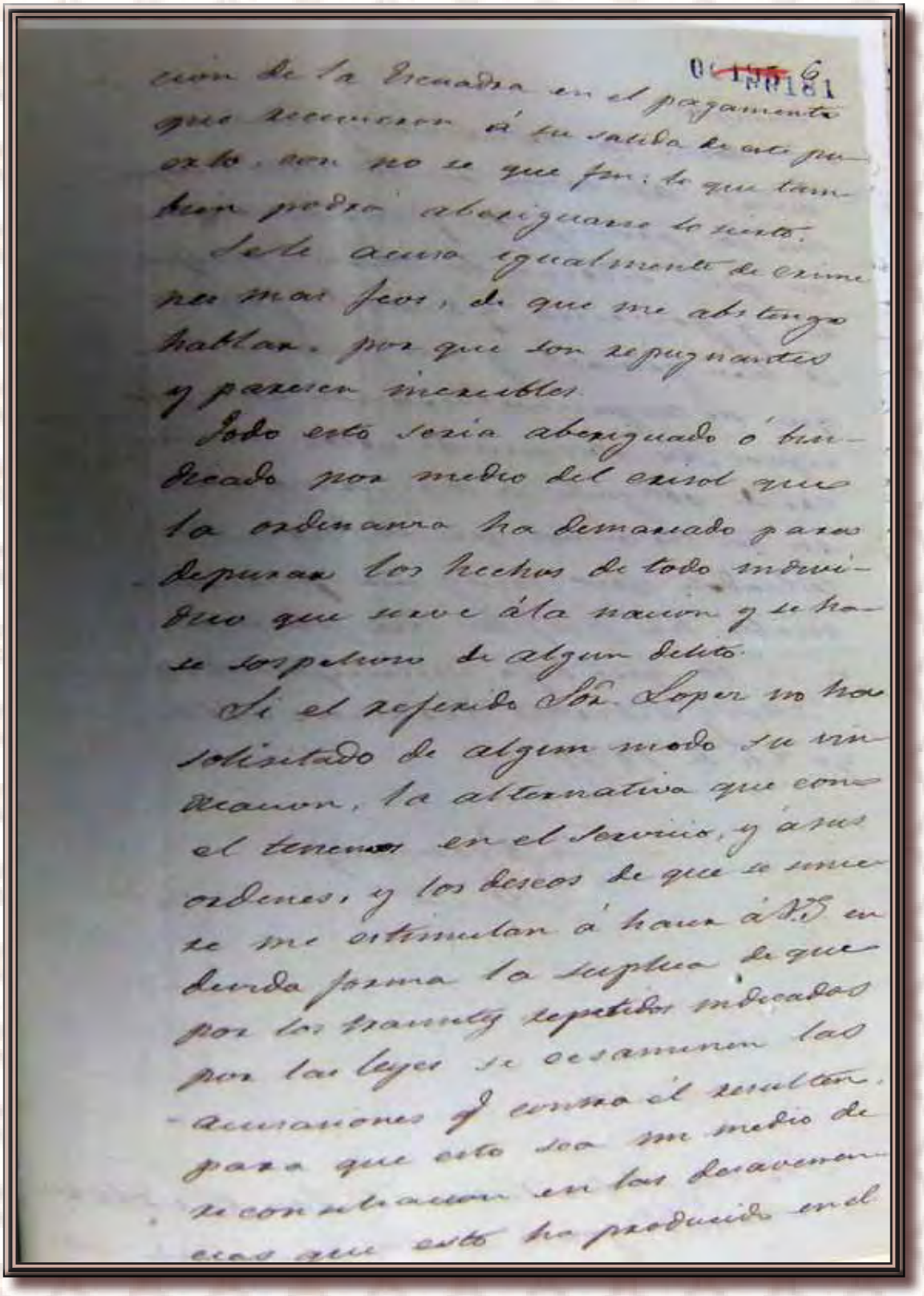

cion de la Escuadra en el pagamento
que recivieron á su salida de este pu-
erto, con no se que fin: lo que tam-
bien podrá aberiguarse lo cierto.
Se le acusa igualmente de crime-
nes mas feos, de que me abstengo
hablar, por que son repugnantes
y parecen increibles.
Todo esto seria aberiguado ó bin-
dicado por medio del crisol que
la ordenanza ha demarcado para
depurar los hechos de todo indivi-
duo que sirve á la nacion y se ha-
se sospechoso de algun delito.
Si el referido Sor. Lopez no ha
solicitado de algun modo su vin-
dicacion, la alternativa que con
el tenemos en el servicio, y á sus
ordenes, y los deseos de que se since-
re me estimulan á hacer á V.S. en
devida forma la suplica de que
por los tramites repetidos indicados
por las leyes se examinen las
acusaciones q. contra él resulten,
para que esto sea un medio de
reconciliacion en las desavenen-
cias que esto ha producido en el

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[tripulación] de la Escuadra en el pagamento
que recibieron á su salida de este pu-
erto, con no se que fin, lo que tam-
bien podrá averiguarse lo cierto.

Se le acusa igualmente de crime-
nes mas feos, de que me abstengo
hablar por que son repugnantes
y parecer increíbles.

Todo esto sería averiguado o bin-
dicado por medio del escrito que
la ordenanza ha demandado para
depurar los hechos de todo indivi-
duo que sirve á la nación y se ha-
ce sospechoso de algún delito.

Si el referido Señor Lopez no ha
solicitado de algún modo su vin-
dicación, la alternativa que con
el tenemos en el servicio, y á sus
ordenes, y los deseos de que se since-
re me estimulan á hacer á Vuestra Señoría en
devida forma la suplica de que
por los transite repetidos indicados
por las leyes se examinen las
acusaciones que contra el resulten
para que esto sea mi medio di-
re con situación en las desaveniencias que esto ha producido en el

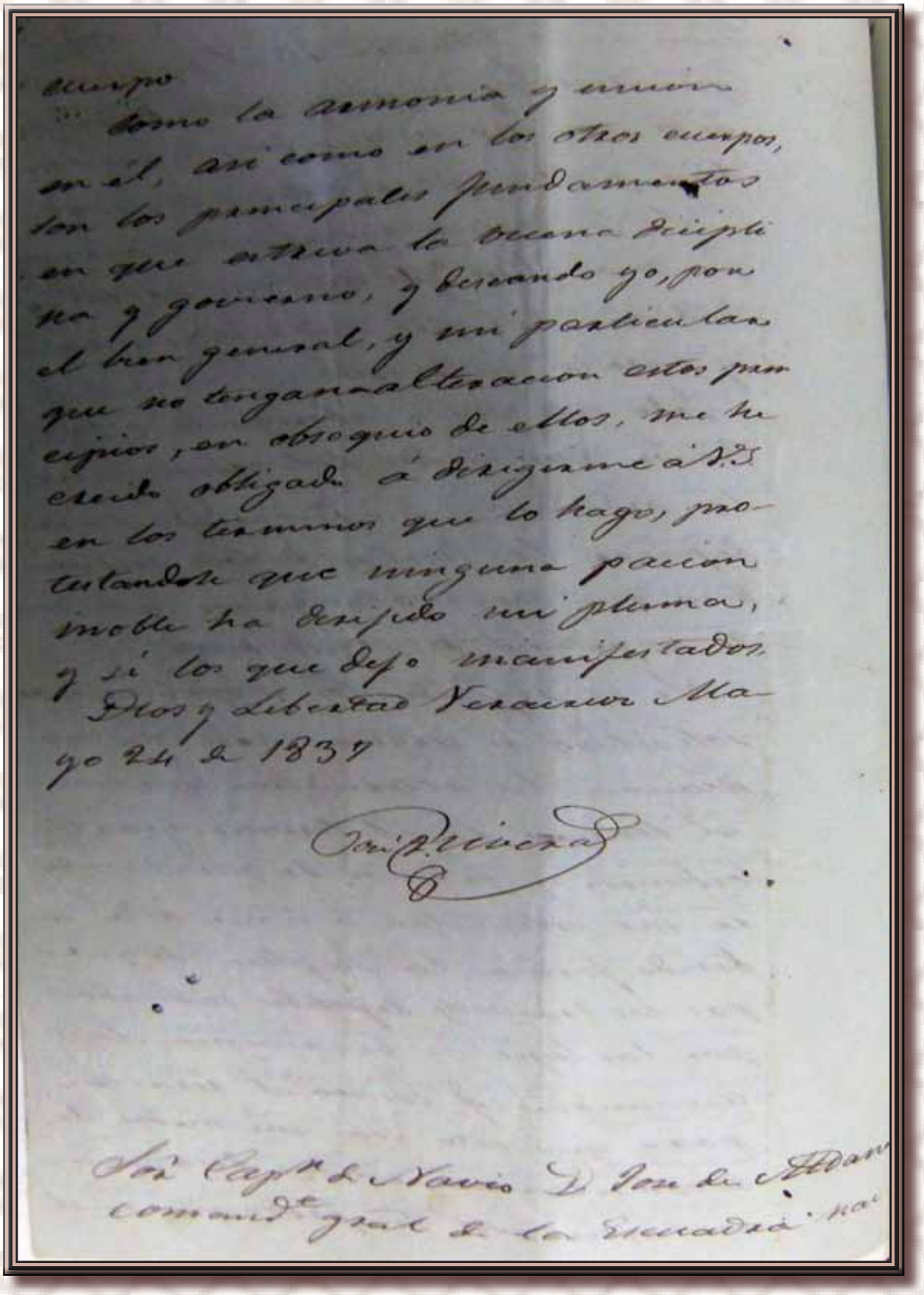

cuerpo
como la armonia y union
en el, asi como en los otros cuerpos,
son los principales fundamentos
en que estriva la buena disipli
na y gobierno, y deseando yo, por
el bien general, y mi particular
que no tengan alteracion estos prin
cipios, en obsequio de ellos, me he
creido obligado á dirigirme á V.S.
en los terminos que lo hago, pro
curando que ninguna pasion
noble ha dirijido mi pluma,
y si los que dejo manifestados.
Dios y Libertad Veracruz Ma
yo 24 de 1837

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

cuerpo.
Como la armonía y unión
en él, así como en los otros cuerpos,
son los principales fundamentos
en que estriva la buena discipli-
na y gobierno, y desenando yo, por
el buen general, y mi particular
que no tengamos alteración estos prin-
cipios, en obsequio de ellos, me he
escrito obligado o dirigirme á Vuestra Señoría
en los términos que lo hago, pro-
testándose que ninguna pación
innoble ha dirigido mi pluma,
y si lo que dejo manifestados.

Dios y Libertad Veracruz Ma-
yo 24 de 1837.

José A. Rivera

Señor Capitan de Navio Don José Aldana
Comandante General de la Escuadra Nacional.

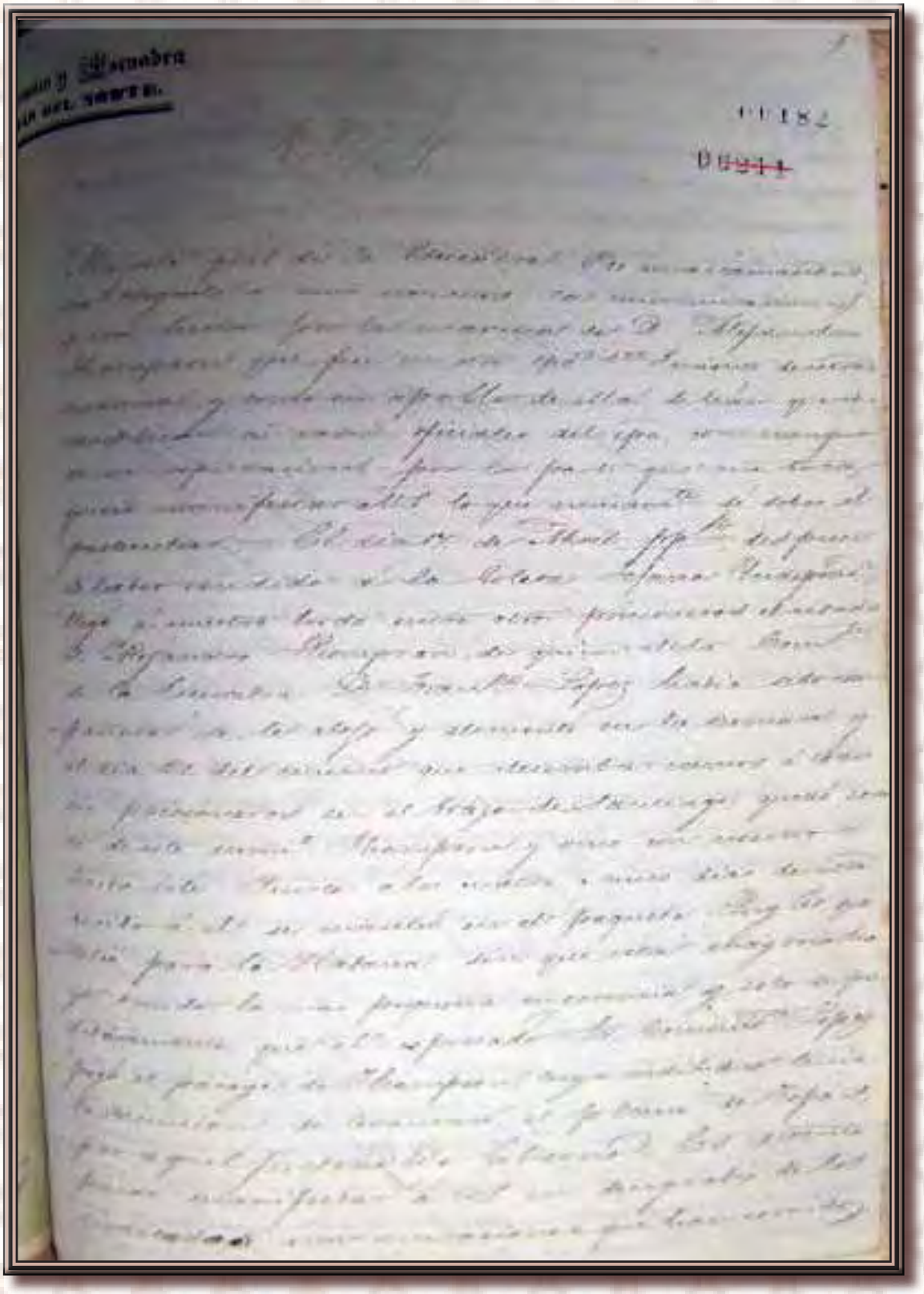

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00182

Departamento y Escuadra
Del Mar del Norte.

Nº 1

Mayoría General de la Escuadra. Por una casualidad,
ha llegado á mis noticias la murmuración que
de mas [ilegible] por la marcha de Don Alejandro
Thompson que fue en otro tiempo 1er. Teniente de nuestra
Marina y conocían en apoyo de ella se han querido
complicar á varios oficiales del cuerpo con [ninguna]
de sus reputaciones, por la parte que me toca,
quiero manifestar á Usted lo que únicamente se sobre el
particular.= El día 17 de Abril próximo pasado después
de haber reunido á la Goleta Tejana Yndependencia
llegó á nuestro bordo entre otros prisioneros el citado
Don Alejandro Thompson, de quien el Señor Comandante
de la Escuadra Don Francisco de Paula Lopez había sido con-
pañero: se le alojo y alimento en la cámara, y
el día 24 del mismo que desembarcamos á todos
los prisioneros en el brazo de Santiago, quedó excen-
to de este último Thompson y subió con nosotros
hasta este Puerto: á los cuatro á cinco días de nuestro
arribo á el se marcho en el paquete Yngles que
salió para la Habana, sin que esta mayoría ha-
ya tenido la mas pequeña injerencia, y solo se pro-
ductivamante que el expresado Señor Comandante Lopez
pago el pagare de Thompson, cuyo individuo tenia
la comisión de levantar el plano de Tejas
por aquel pretendido Gobierno.= Es cuando
puedo manifestar á Usted en desagrado de las
indicadas murmuraciones que han corrido.

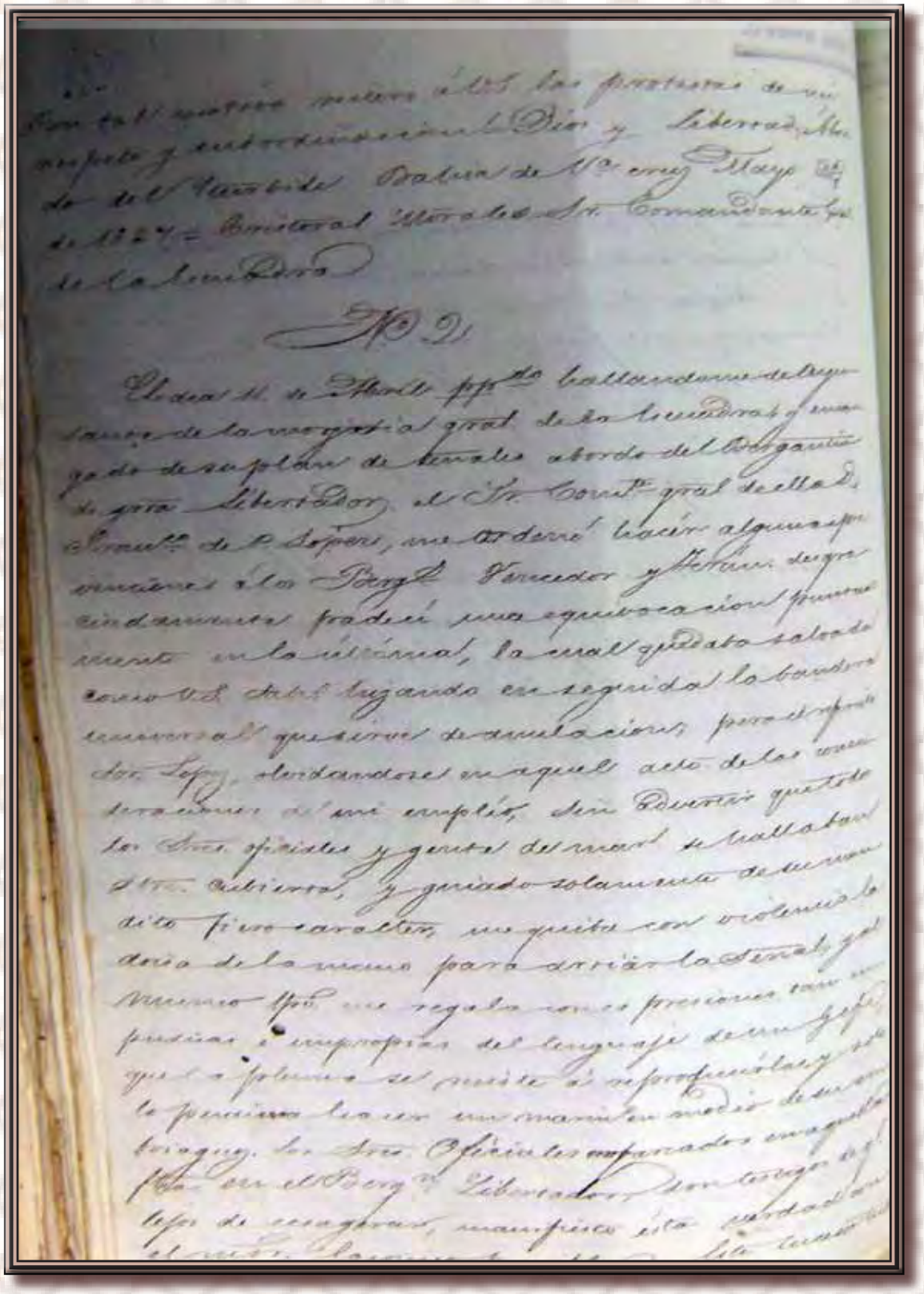

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Con tal motivo reitero á Usted las protestas de mi respeto y subordinación Dios y Libertad á bordo del Yturbide Bahía de Veracruz Mayo 23 de 1837.= Cristóbal Morales Señor Comandante General de la Escuadra.

Nº 2

El día 11 de Abril próximo pasado hallándome de viaje [ilegible] [dante] de la mayoría General de la Escuadra y encargado de su plan de señales á bordo del Bergantín de guerra Libertador, el Señor Comandante general de ellas Don Francisco de Paula Lopez me ordenó hacer algunas prevenviones á los Bergantines Vencedor y [Teran]. desgraciadamente padecí una equivocación puntualmente en la última, la cual quedaba salvada como Usted sabe izando en seguida la bandera universal que sirve de anulación; pero el referido Señor Lopez, olvidándose en aquel acto de las concideraciones de mi empleo, sin advertir que todos los Señores Oficiales y gente de mar se hallaban en cubierta, y guiado solamente de su vendito fiero carácter, me grito con violencia la dorsa de la mano para arriar la señal y al mismo tiempo me regala con expresiones tan impúdicas e impropias del lenguaje de un Geje, que á pena se reviste á reproducirlas y si lo pudiera hacer un marinero en medio de su embriagues. Los Señores Oficiales enfadados en aquellas fechas en el Bergatín Libertador, son testigos de que lejos de exagerar, manifiesta esta verdaderamente el Señor lo comunico posible.= este suceso tuvo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

lugar como á las seis de la tarde del referido,
día, y por la noche del referido día, solicite permiso
del nombrado Señor Lopez para hablarle en la ca-
mara ; al concederme le hice presente lo sen-
cible que había sido para mi una tropelía tama-
ña, y cuando yo esperaba alguna satisfacción
que calmase algún tanto la irritación que generalmente
produce un insulto sin justicia, me contestó
en presencia del Señor [Ministro] Mayor General de la
Escuadra y Contador Principal de la misma, así
estas terminantes palabras.= Yo no bengo aquí
a contemplar Gaitas. Con semejante resolución
no me quedaba mas recurso que reservar mis
quejas para producirlas cuando hubieren oportu-
nidad como ahora lo hago, suplicando á Usted
muy particularmente se digne ponerlas en el
conocimiento del Señor Director General del arma,
con el objeto de que al Señor Capitan de Na-
vío graduado Don Francisco de Paula Lopez. Se le
hagan los cargos á que haya lugar en injusti-
cia, y no se vea un oficial en el sensible caso
de devolver á sus Gefes, ofensa por ofensa=
Dios y Libertad á bordo del Bergantín Ytur-
bide Bahía de Veracruz Mayo 23 de 1834.
Cristóbal Morales Señor Contador General de la Escuadra

Y habiendo salido de este Puerto el día 3 de Febrero
del presente año, como 2º Comandante del Bergantín
Libertador Mejicano para cruzar en las Costas Habita-
das por los infames colonos, y para castigarlos
en mando nos fuese posible, llegamos á Tampico
en donde el Comandante de la Escuadra Don Francisco de Paula
Lopez desembarco y volvió á bordo el día de [donde]

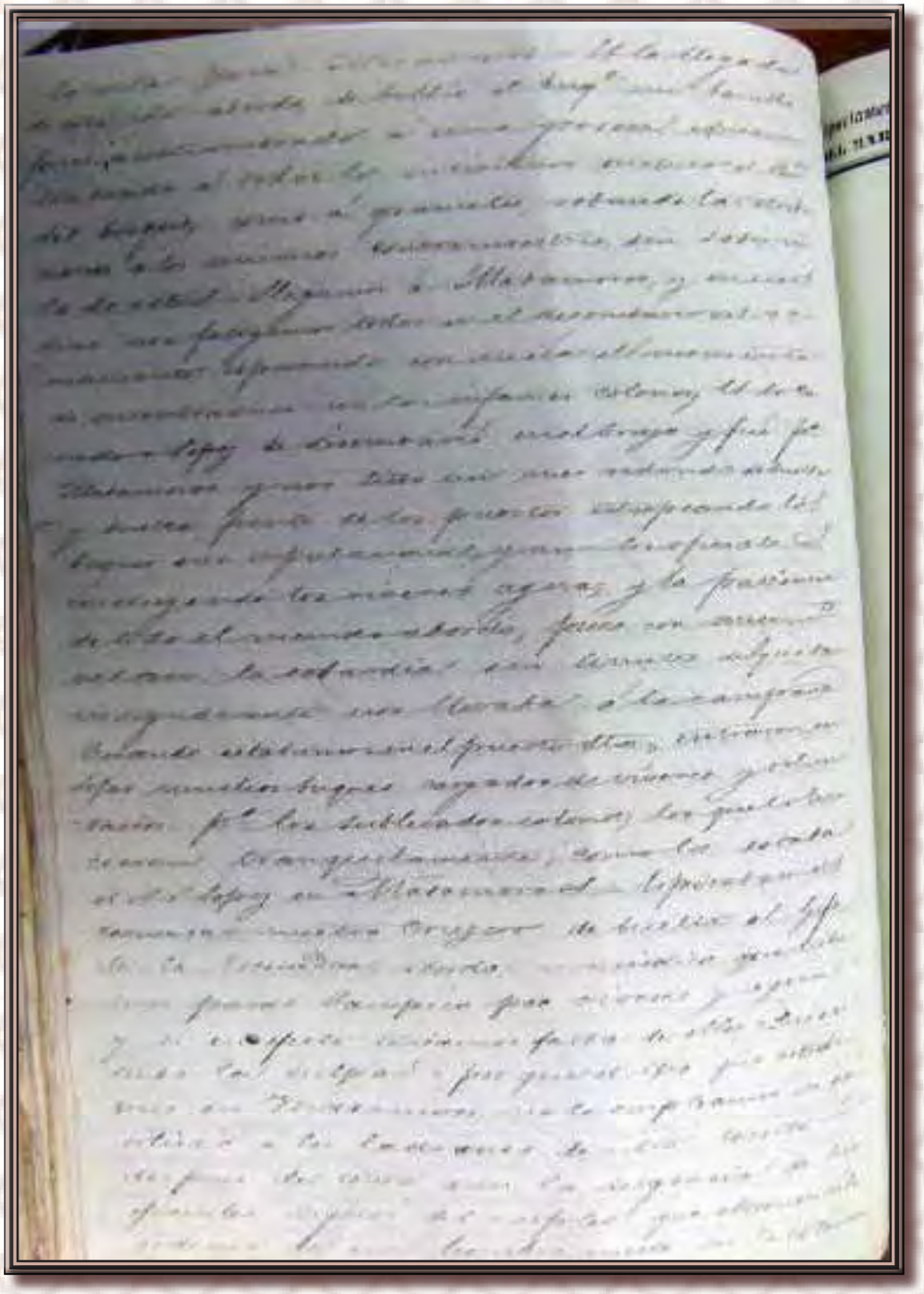

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

la vela para Matamoros.= Es la llegada
de esta [Señor] abordo, se volvió al buque un barullo
pues acostumbrado á una grosera educación
tratando á todos los individuos incluso el Comandante
del buque, como á grumetes, robando las atribu-
ciones á los mismos Contramaestres, sin saber si-
la de estos.= llegamos á Matamoros, y en esos
días nos fatigamos todos en el desembarco del ar-
mamento, esperando con ansia el momento
de encontrarnos con los infames colonos el Señor Co-
modoro Lopez de desembarco en el brazo y fue por
Matamoros, y nos tubo un mes redondo devueltas
Y vueltas, frente de los puertos estropeando los
Buques sus tripulaciones y aun los oficiales.
concluyendo los víveres agua, y la paciencia
de todo el mundo á bordo, pues con sentimiento
veían, la cobardía sin limites del que tan
indignamente nos llevaba á la campaña
cuando estábamos en el puerto [ilegible]; entraron en
Tejas muchos buques cargados de víveres y volun-
tarios para los sublevados colonos; los que lo hi-
cieron tranquilamente, como lo estaba
el Señor Lopez en Matamoros.= Esperábamos
comunicar nuestro Crucero de vuelta el Gefe
de la Escuadra, á bordo; nos indico que iba-
mos para Tampico por víveres y agua
y si en efecto tendríamos falta de ellos quien
tubo la culpa ¿Por qué el grupo que estubi-
mos en Matamoros, no lo empleamos en orden
Militar á los ladrones de nuestro territorio
después de tener aun la desgracia de los
oficiales dignos del empleo que obtienen solo
ordenes de un hombre inepto en la extensión

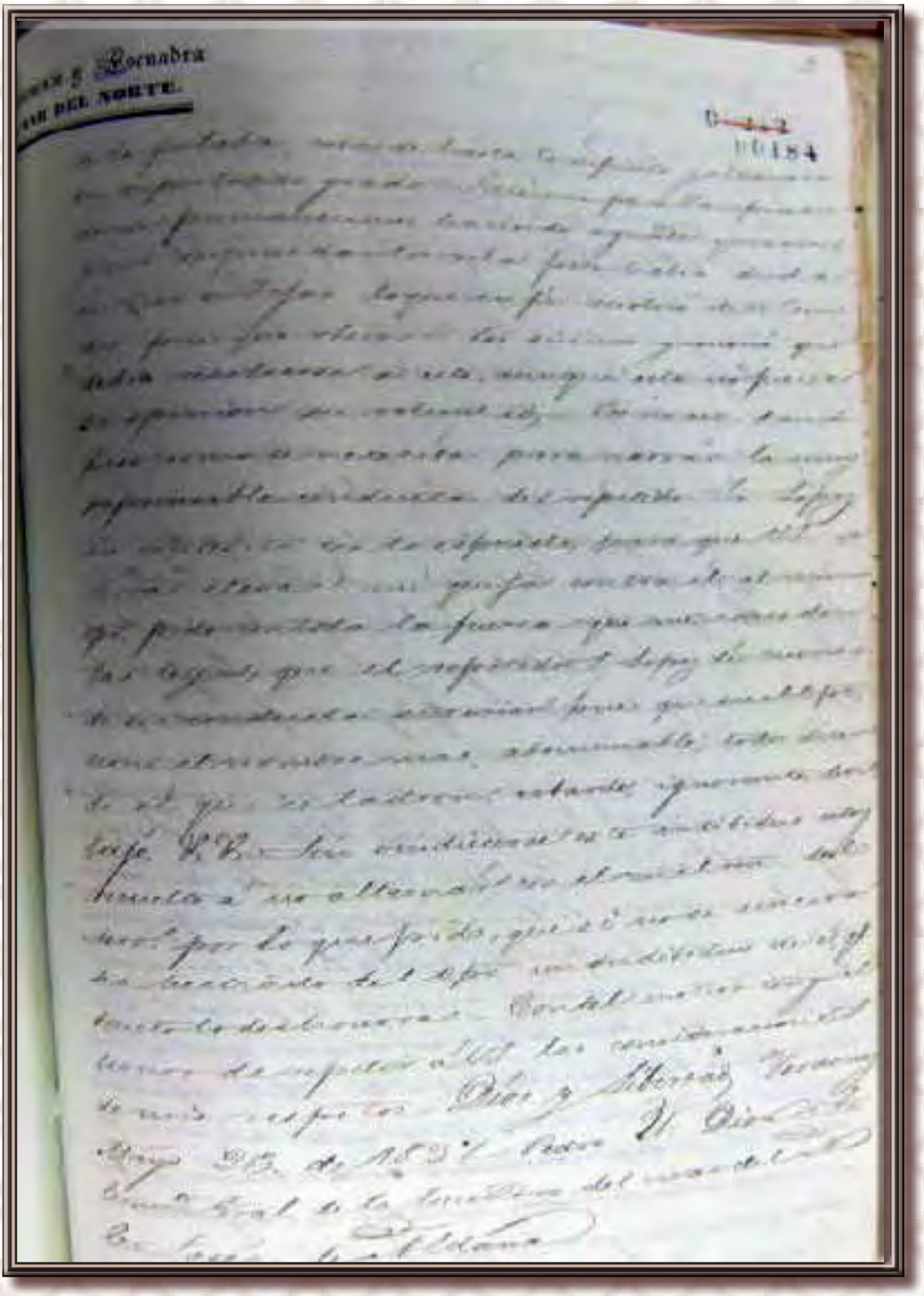

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

000184

Departamento y Escuadra
Del Mar del Norte.

de la palabra, cobarde hasta lo [ilegible] y altanero
en superlativo grado.= Salimos para Tampico en
donde permanecimos haciendo aguadas y víveres,
para después dar la vela pero había duda
en huir á Tejas lo que en fin resolvió el Señor Conta-
dor pues que observó los niños y conoció que
debía resolverse á esto, aunque esto no fuese
su opinión sin voluntades.= Por no ser tan di-
fuso como se necesita para narrar la muy
reprensible conducta del repetido Señor Lopez
me contesto con lo expuesto, para que Usted se
sirva elevar mi queja contra él, al mismo
[Tipo] pido con toda la fuerza que me conceden
las leyes, que el repetido Lopez de cuenta
de su conducta anterior pues que en el Cuerpo,
tiene el nombre mas abominable; todos dicen
de él que es ladrón, cobarde, ignorante, débil,
bajo; etc. etc.= debe reivindicarse este individuo estoy
resuelto á no alternar con el en el orden. Del
Servicio por lo que pido, que si no se sincera
si á luchado del Cuerpo un individuo de él que
tanto la deshonra.= Con tal [misterio tengo el
honor de repetir á Vuestra Señoría las consideraciones
de mis respetos.= Dios y Liberta, Veracruz
Mayo 23 de 1837.= Pedro [ilegible] Díaz= Señor
Comandante General de la Escuadra del Mar del Norte
Ciudadano José de Aldana.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

000184v

Nº 4

Bergantín Yturbide.= Como á fines del último Diciembre=
tuve que mandar á Megico mi despacho de Ca-
pitán de Fragata para las tomas de razón, y como me
hallaba si lo suficiente apara certificar el pliego
que lo contuviera, la inclui en una carta para Usted,
la que entregue al Ciudadano José Soto, correo ordinario
para que fuese á su destino con seguridad; mas
con todas estas precauciones el referido despacho
se perdió.= Después de muchas diligencias he
sacado en [limpio] que José Soto no conociendo
a Vuestra Señoría lo entregó en la Capital al Capitan de
Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Ló-
pez al que por curiosidad, equivoco á dis-
tracción, tomó el pliego y hasta hoy no he
parecido, de lo que me quejo en forma para
que dicho Lopez de cuenta de su conducta en
este negocio; separando del cuerpo al miembro
tan podrido.= Tan podrido dije, por que según
voz publica, este hombre ha robado con desca-
ro los intereses de la Nación, y algunos particula-
res, cuando ha podido, como en el desarme
del Navio Congreso, manejo de presas ha
dado en espectáculo su cobardía expone que ha
tenido que batirse trata á los Señores oficiales
y jure que tiene la desgracia de servir a
sus ordenes, individualmente: su debilísimo, y por
último, añadiendo mi voz á la pública,
digo que es un grasero, inmoral, e ignorante al
[ilegible], cualidades que la hacen indignos

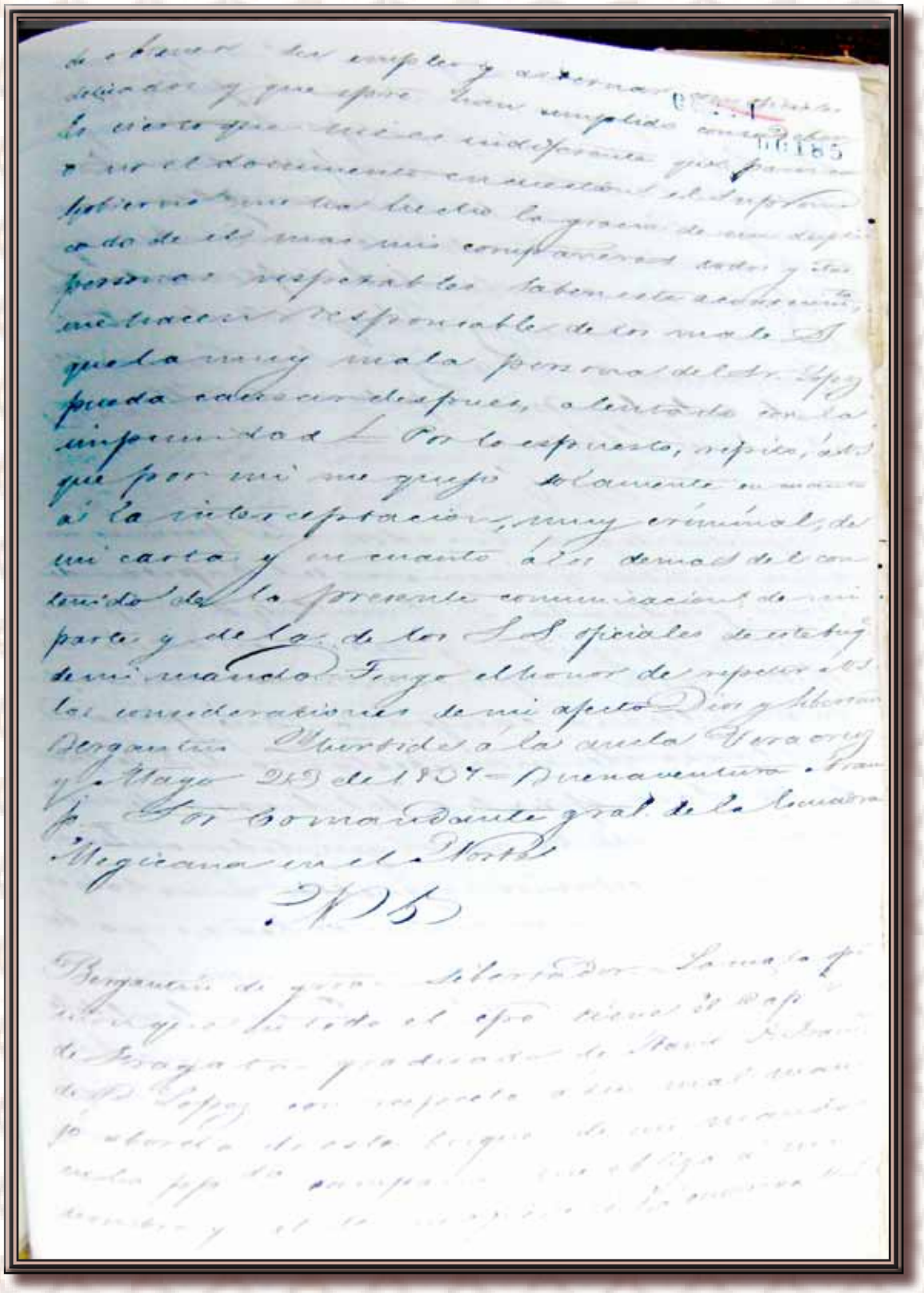

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de obstruir su empleo que al turnar con oficiales
delicados y que expone han cumplido con su deber
o no el documento en cuestión, el Supremo
Gobierno me ha dicho la gracia de un supli-
cado de él, mas mis compañeros todos y todas
personas respetables saben este acontecimiento,
me hacen responsable de los males
que la muy mala persona del Señor Lopez
pueda causar después, alentado con la
impunidad.= Por lo expuesto, repito, á Vuestra Señoría
que por mi me quejo solamente en cuanto
a la interceptación, muy criminal, de
mi carta y en cuanto á los demás del con-
tenido de la presente comunicación de mi
parte y de la de los Señores Oficiales de este buque
de mi mando.= Tengo el honor de repetir á Vuestra Señoría
las consideraciones de mi afecto.= Dios y Libertad
Agustín Yturbide á la [ancla] Veracruz
y Mayo 23 de 1837.= Buenaventura Francisco
Paula.= Señor Comandante General de la Escuadra
Mejicana en el Norte.

Nº 5

Bergantín de Guerra Libertador.= la mas copi-
aron que en todo el cuerpo tiene el Capitan
de Fragata graduado de Navio Don Francisco
de Paula Lopez, con respecto á su mal mane-
jo á bordo de este buque de mi mando
en la próxima pasada campaña, me obligo á mi
nombre y al de mis oficiales, á ocurrirá Vuestra Señoría.

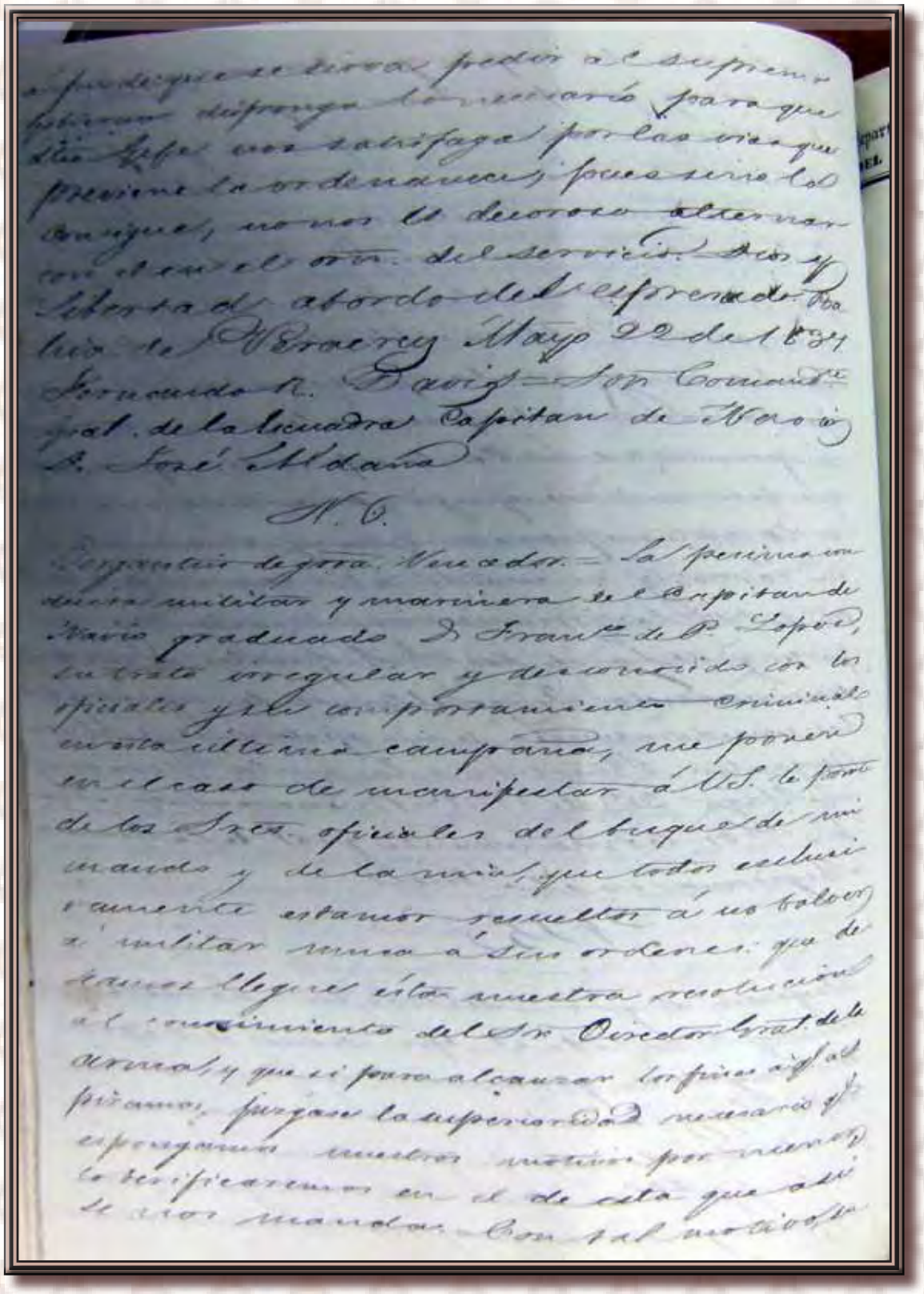

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00185v

a fin de que se sirva pedir al Supremo
Gobierno disponga lo necesario para que
dicho Gefe nos satisfaga por las vías que
previene la ordenanza; pues sino lo
consigue, no nos es decoroso alternar
con el en el orden del servicio.= Dios y
Libertad á bordo de la expresada Ba-
hia de Veracruz Mayo 22 de 1834
Fernando R. Davis .= Señor Comandante
General de la Escuadra Capitan de Navio
Don José de Aldana.

Nº 6

Bergantín de Guerra Vencedor.= La pésima con-
ducta militar y marinero del Capitan de
Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez,
su trato irregular y desconocido con los
Oficiales y su comportamiento criminal
en esta última campaña, me [posei]
en el caso de manifestar á Vuestra Señoría [ilegible]
de los Señores Oficiales del buque de mi
mando y de la mía, que todos exclusi-
vamente estamos resueltos á no volver
a militar nunca á sus ordenes: que de-
siamos llegue esta á nuestra resolución
al conocimiento del Señor Director General de la
arma, y que si para alcanzar los fines á que aa-
piramos, juzgase la superioridad necesario que
expongamos nuestros motivos por menos
lo verificaremos en el de esta que así
se nos manda.= Con tal motivo [suplico]

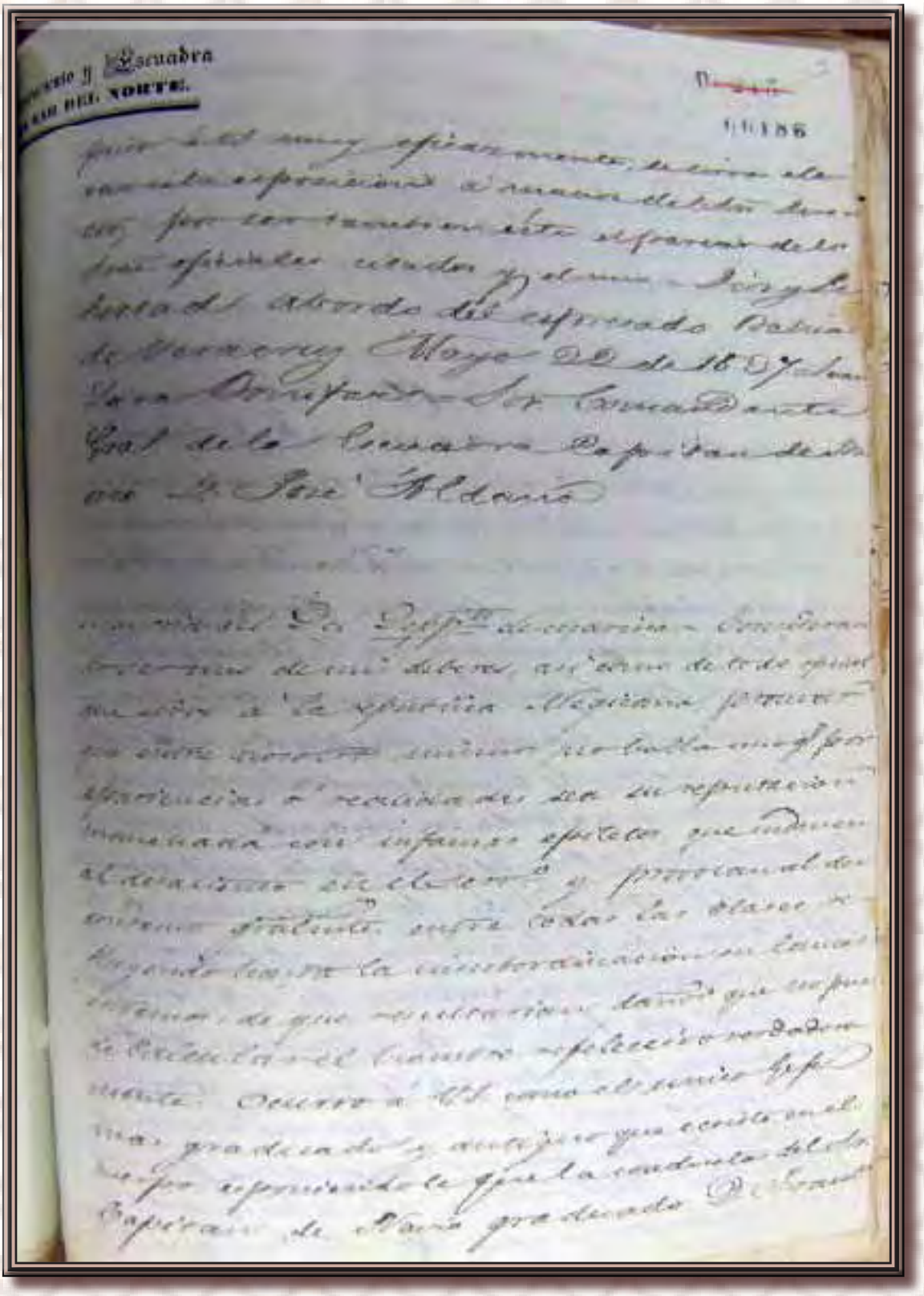

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Departamento y Escuadra
Del Mar del Norte.

[suplico] á Vuestra Señoría muy eficazmente, se sirva elevar esta exposición á manos del Señor Director, por ser también este el parecer de los Señores Oficiales citados y el mío.= Dios y Libertad á bordo de la expresada Bahía de Veracruz Mayo 22 de 1837.= Juan Lara Bonifax.= Señor Comandante General de la Escuadra Capitan de Navio Don José Aldana.

Nº 7

Mayoria del Departamento= de marina.= Considerando ser uno de mis deberes, así como de todo oficial que sirve á la república Megicana, procurar que entre nosotros mismos no halla uno que por apariencia á realidades sea su reputación manchada con infames [expuestos], que inducen al desaliento en el servicio y provocan al descontento generalmente, entre todas las clases, refluyendo hasta la insubordinación en causes extremos; de que resultarían daños que no puede calcular el hombre reflexivo verdaderamente: ocurro á Vuestra Señoría como el único Gefe mio: graduado y antiguo que existe en el cuerpo exponiéndole que la conducta del Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de Paula Lopez hoy mas que nunca es criticada publi-
camente su cobardía, por el mal escrito de la
última campaña de las fuerzas navales
que se pusieron á sus ordenes, las que según voz
publica permanecieron en Matamoros con
todo el cuerpo que estuvieron fuera de este puerto
su lugar de cruzar entre las Costas de Tejas, en cuyos
días salieron de los puertos de los Estados Unidos del Norte
Según se afirma, catorce buques que entra-
van pacíficamente á los de Tejas, sin duda con
recursos para aquellos sublevados.= Podrá
ser esto incierto en algunas partes, pero no
por eso desvanece completamente el cargo que se
imputa á dicho Gefe.- El examen de los documentos
correspondientes.= daría el resultado verdade-
ro de lo cierto.= Es acusado este Señor de arbitra-
rio por varios actos de su mando, entre es-
tos por el de haber hecho se le quitaren tres
pesos por plaza á todos los marineros de la
tripulación de la Escuadra en el pagamento
que recibieron á su salida de este puerto,
con no se que fin: lo que también podrá
averiguarse lo cierto.= Se le Acusa igualmente
de crímenes mas peor, de que me abstengo
hablar, por que son repugnantes y parecen
[insiertas]= todo esto seria averiguado o
Indicado por medio del [ilegible] que la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

ordenanza ha demarcada para depurar los
hechos de todo individuo que sirve á la na-
ción y se hace sospechoso de algún delito
=Si el referido Señor Lopez no ha solicitado
de algún modo su invitación, la alter-
nativa que con el tenemos en el servicio,
ya sus ordenes y los deseos de que se sincere
me estimulación á hacer á Vuestra Señoría en debida forma
la suplica de que por los tramites repetidos
indicados por las leyes discriminen las
las acusaciones que contra el resulten para que
esto sea un medio de reconciliación en las
desavencias que esto ha producido en el
cuerpo.= Como la armonía y unión en él,
así como en los otros cuerpos, son los principales
fundamentos en que estriba la buena discipli-
na y gobierno, y deseando yo, por el bien
general, y mi particular que no tenga alteración
estos principios, en obsequio de ellos, me ha [ilegible]
obligado á dirigirme á Vuestra Señoría en los términos
que lo hacen, protestándole que ninguna [porcion]
[minable] ha dirigido mi solvencia y si lo que
dejó manifestado.= Dios y Libertad Veracruz
Mayo 24 de 1834.= José Francisco= Rivera
Señor Capitan de Navio Don José Aldana Comandante
General de la Escuadra Nacional.
Son copias de sus originales que

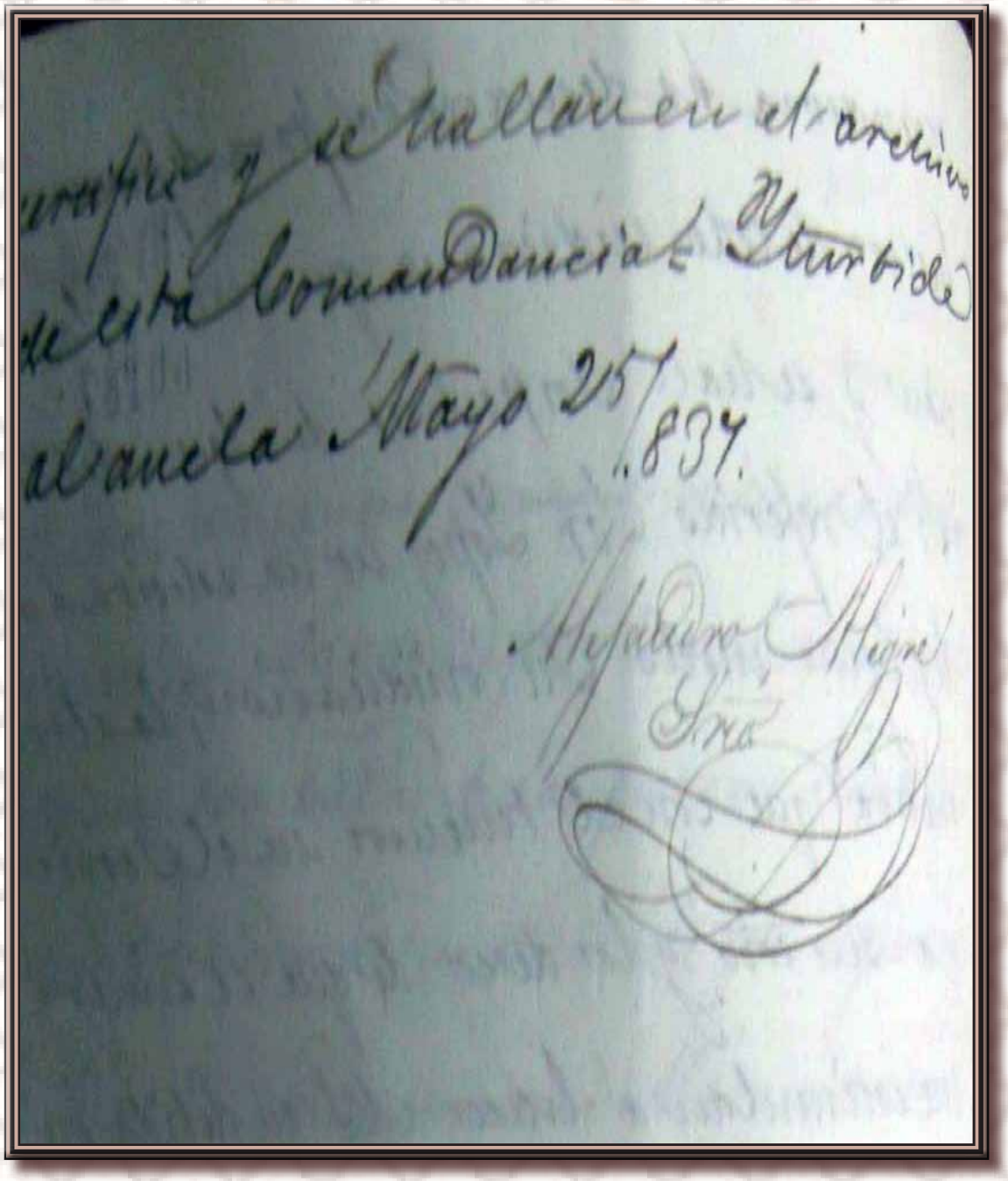

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00187v

Certifico y se hallan en el archivo
de esta Comandancia.= Yturbide
a la vela Mayo 25 1837.

Alejandro Alegre
García.

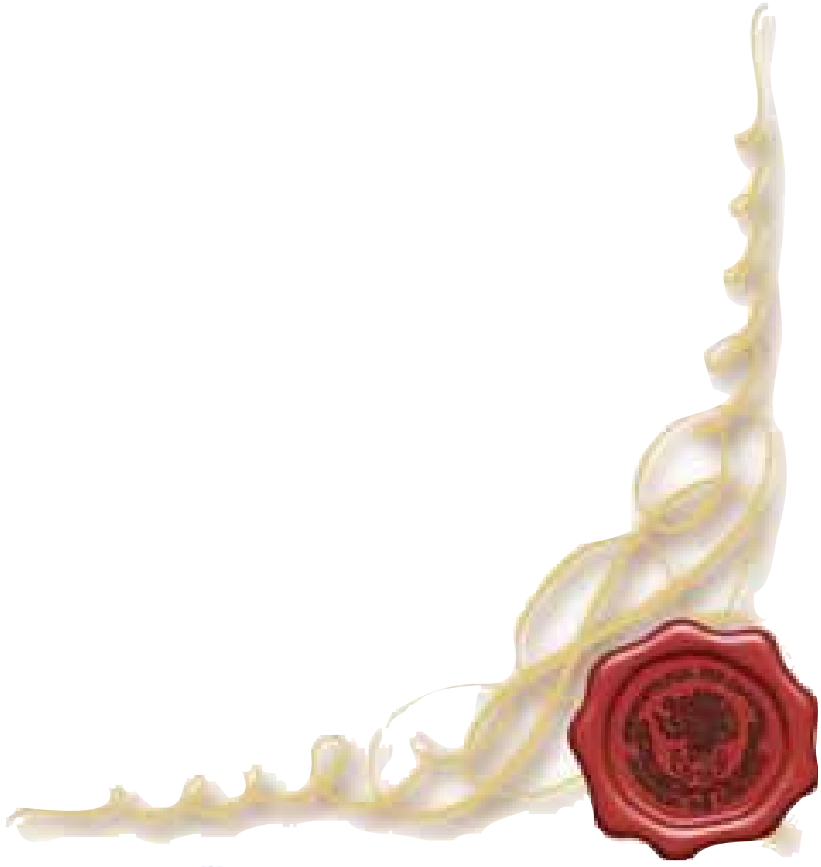

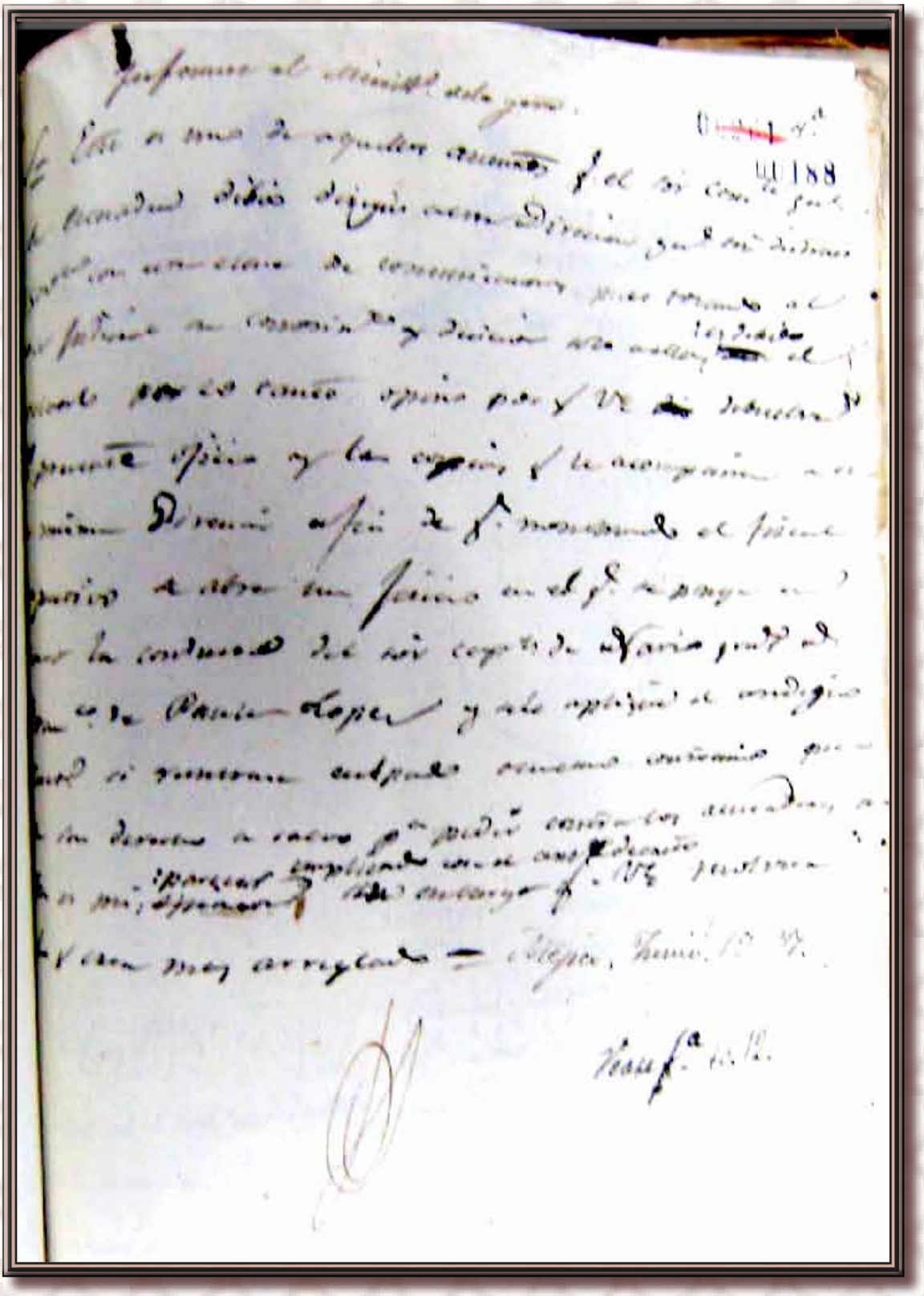

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00188

Informa el Ministro de la Guerra.
Este es uno de aquellos asuntos que el Señor Comandante General de Escuadra debió diriguir á esta Dirección General para dotaciones de guerra con esta clase de conocimientos pues tocando al [ilegible] su conocimiento y decisión [solo á ellos les divido el] [ilegible] por lo tanto opino por Vuestra Excelencia devuelva el presente oficio y la copias que le acompañan á es-
ta misma dirección á fin de que el nombrado el [ilegible] [ilegible] se abre sin juicio en el que pago en
como la conducta del Señor Capitan de Navio Graduado Francisco de Paula Lopez y se lo apliquen al indigno [ilegible] si resultase culpado
[cinco renglones ilegibles]
de fecha 17 de junio 1837.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00189

3ª

Excelentísimo Señor.

Julio 1º 37.

[resumen]

Tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia la adjunta instancia que para licencia temporal que necesito dirigir al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica con esta fecha suplicando a Vuestra Excelencia se sirva elevarla con la recomendación que la justicia le dicte.

Después de haber concluido esta campaña y que los [cañoneros] de una guerra entrego á buen terminado es cuando hago esta solicitud, y las razones que en ella manifiesto convencerme á la superioridad los deseos que siempre me han animado en bien del venefi-cio de que espero se me [ilegible] temporalmente sin [ilegible] del erario.

[Sirvase]

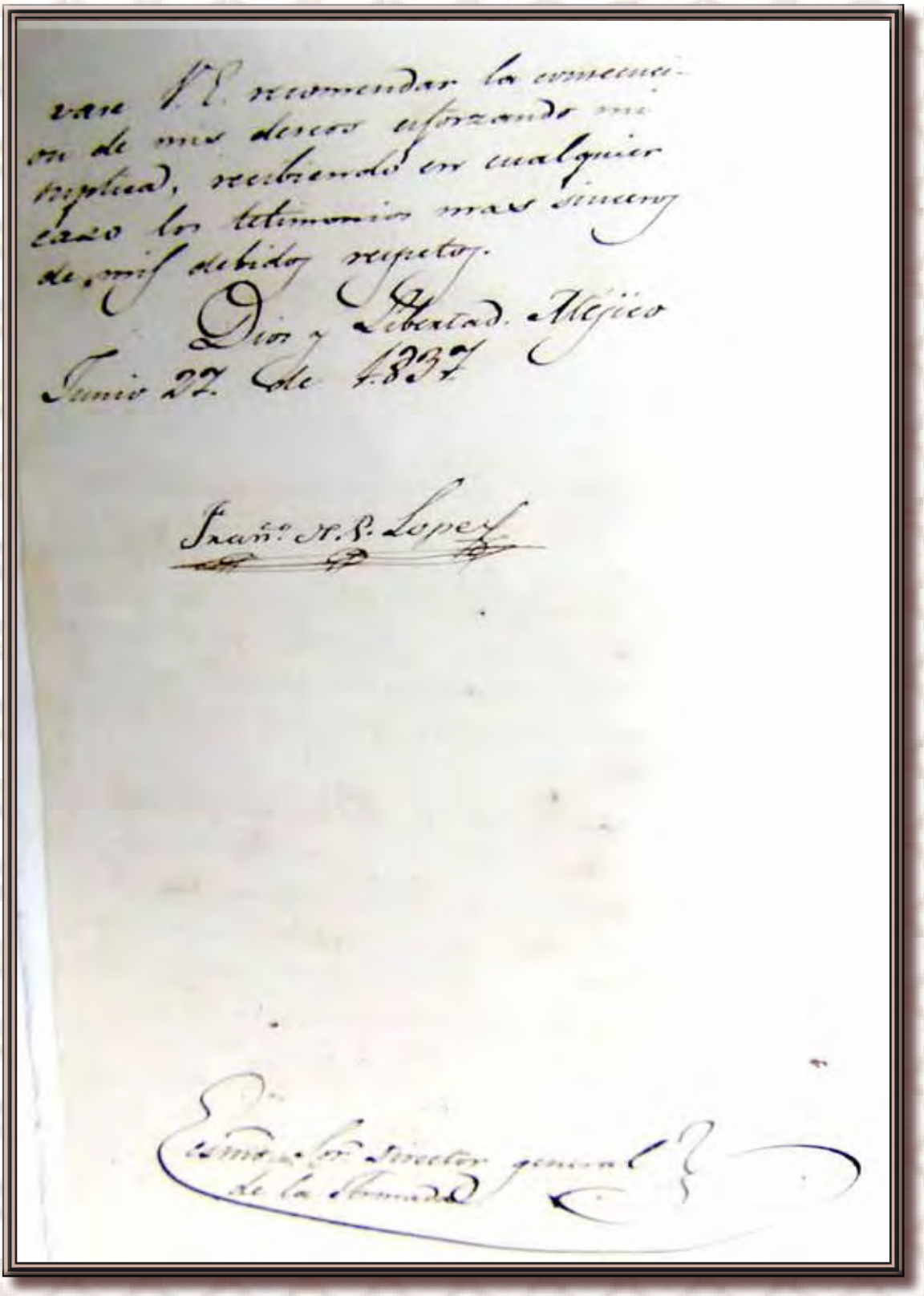

vase V.E. recomendar la consecuci-
on de mis deseos esforzando mi
suplica, recibiendo en cualquier
caso los testimonios mas sinceros
de mis debidos respetos.

Dios y Libertad. Mejico
Junio 27. de 1837

Franco. N. P. Lopez

Excmo. Sor. Director general
de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00189v

[sírvase] Vuestra Excelencia recomendar la conservaci-
on de mis deseos esforzando mi
suplica, recibiendo en cualquier
caso los testimonios mas sinceros
de mis debidos respetos.

Dios y Libertad. Mejico
Junio 27 de 1837.

Francisco de Paula Lopez

Excelentísimo Señor Director General
de la Armada.

...LO CUARTO
...AÑOS DE MIL
... Y OCHOCIENTOS

UNA CUARTILLA.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

Excmo. Sor. Presidente
de la República.

El ciudadano Francisco de Paula Lo-
pez, capitan de navio de la armada
Nacional á V. E. con el debido res-
peto expone: que teniendo en Phila-
delphia una hija educandose y otros
varios intereses de familia á que
atender, siendo uno de ellos la si-
tuacion en que deja á su hija
el haber quebrado la casa en que
tenia consignadas su asistencia y
pension, ademas de otros varios
asuntos personales, á que no ha
podido dedicar el menor cuidado
por las continuas atenciones del
servicio que hace muchos años
han ocupado todos sus afanes
como comandante de la marina
de Veracruz, se ve en la necesidad
de impetrar el beneplacito del Su-
premo Gobierno, para poder pasar

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00190

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA.
Para los años de mil ochocientos treinta
[ilegible] y ochocientos teinta y siete.

Excelentísimo Señor Presidente
de la República.

El ciudadano Francisco de Paula López, Capitan de Navio de la Armada Nacional á Vuestra Excelencia con el debido respeto expone, que teniendo en Philadelphia como hija educándose y otros varios intereses de familia á que atender; siendo uno de ellos la situación con que deja á sus hija el haber quebrado la cara en que tenia consignadas su asistencia y pensión, además de otros varios asuntos personales, á que no ha podido dedicar el menor cuidado por las continuas atenciones del servicio que hace muchos años han ocupado todos sus afanes, como comandante de la Marina de Veracruz, se ve en la necesidad de [ilegible] el beneplácito del Supremo Gobierno, para poder pasar

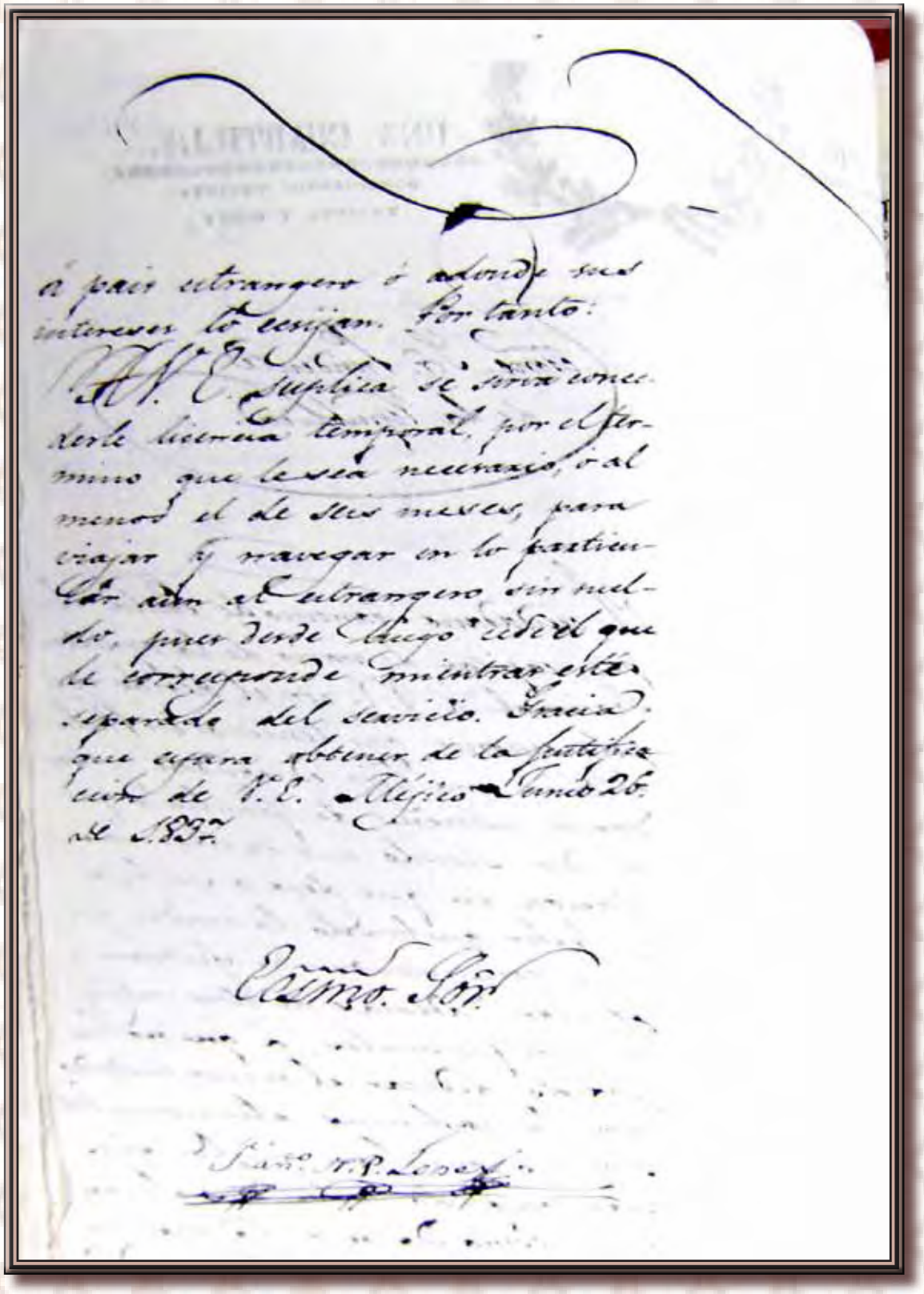

á pais estrangero ó adonde sus
intereses lo exijan. Por tanto:
A V. E. suplica se sirva conce-
derle licencia temporal, por el ter-
mino que le sea necesario, ó al
menos el de seis meses, para
viajar y navegar en lo particu-
lar aun al estrangero sin suel-
do, pues desde luego cede el que
le corresponde mientras esté
separado del servicio. Gracia
que espera obtener de la justifica-
cion de V. E. Mejico Junio 26
de 1837.

Excmo. Sor.

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

a país extranjero á donde fue
intereses lo exijan. Por tanto:
A Vuestra Excelencia. Suplica se sirva conce-
derle licencia temporal, por el ter-
mino que le sea necesario, o al
menos el de seis meses, para
viajar y navegar en lo particu-
lar aun al extranjero sin suel-
do, pues desde luego sede el que
le corresponde mientras este
separado del servicio. Gracia
que espera obtener de la justifica-
cion de Vuestra Excelencia Mejico Junio 26
de 1837.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula Lopez.

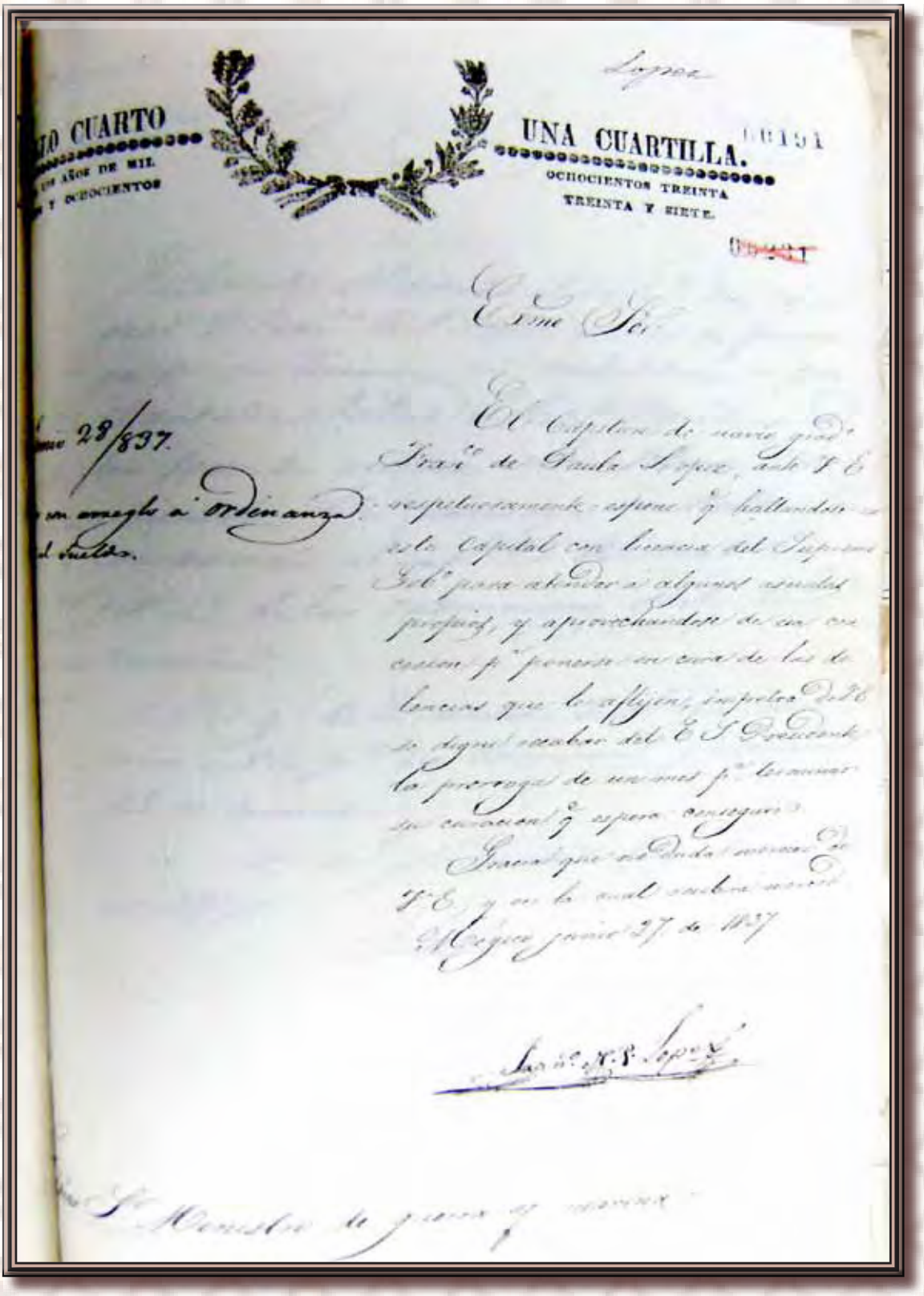

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00191

Lopez

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
[llegible] Y OCHOCIENTOS

UNA CUARTILLA.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

Excelentísimo Señor.

Junio 28/837.

[Resumen]

El Capitan de Navio graduado Francisco de Paula Lopez, ante Vuestra Excelencia respetuosamente expone que hallándose en esta Capital con licencia del Supremo Gobierno para atender á algunos asuntos, propios, y aprovechándose de esa concesión para ponerse en cura de las dolencias que afligen, impetra de Vuestra Excelencia se digne recabar del Excelentísimo Señor Presidente la prorroga de un mes para terminar su curación que espera conseguir:

Gracia que no duda merecer de Vuestra Excelencia, y en la cual recibirá merced.

Mejico junio 27 de 1837.

Francisco de Paula Lopez.

Excelentísimo Señor Ministro de guerra y marina

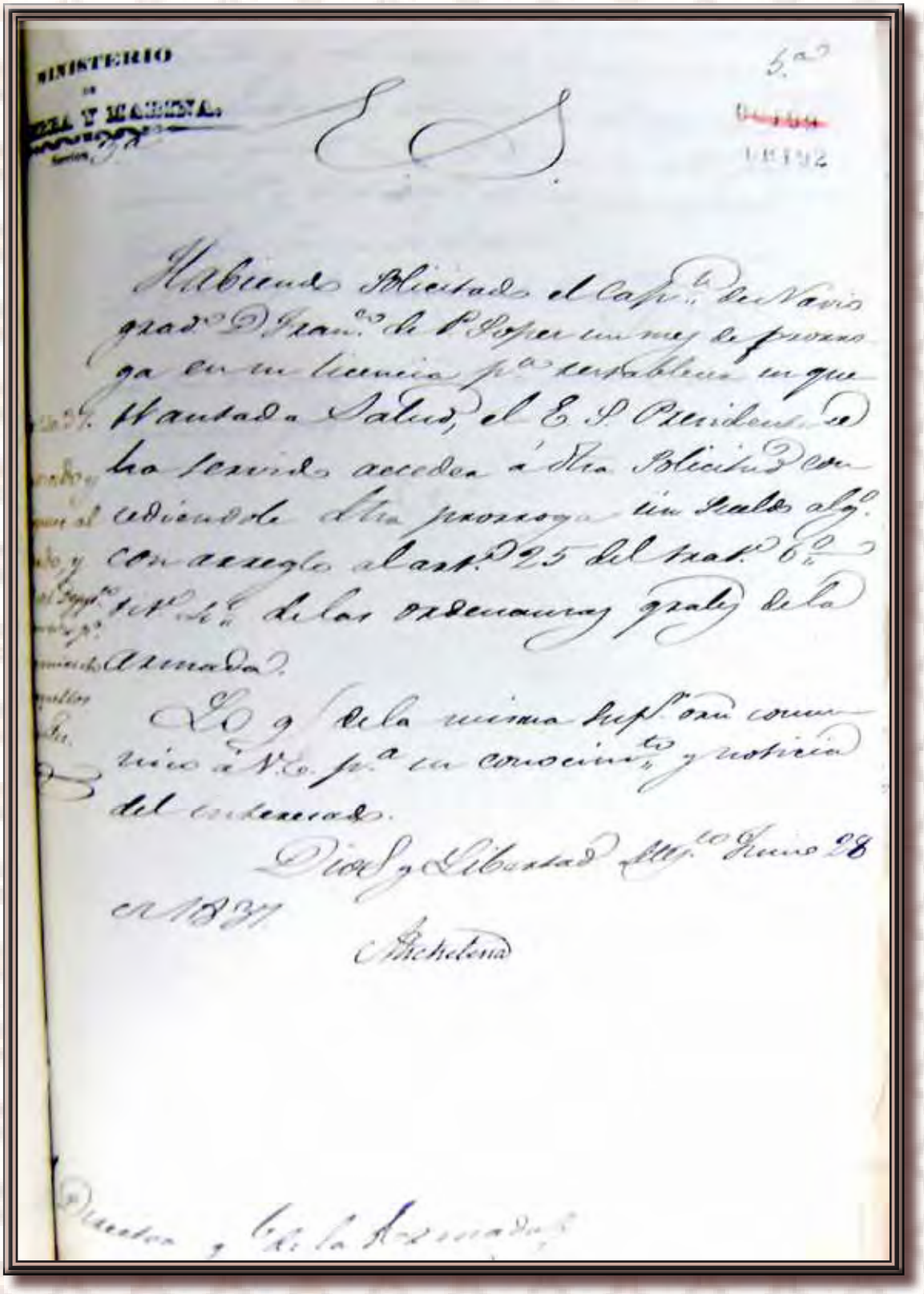

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 3ª

5.ª

E. S.

Habiendo solicitado el Capn. de Navío grad.º D. Franco. de P. Lopez un mes de prorroga en su licencia pa. restablecer su quebrantada salud, el E. S. Presidente se ha servido acceder á dha. solicitud concediendole dha. prorroga sin sueldo alg.º con arreglo al art.º 25 del trat.º 6.º tit.º 4.º de las ordenanzas grales. de la Armada.

Lo q. de la misma sup.r orn. comunico á V. E. pa. su conocimto. y noticia del interesado.

Dios y Libertad Mexco. Junio 28 de 1837.

Archelena

Director y Gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00192

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA 3ª

Sección 3ª

Excelentísimo Señor.

Habiendo solicitado el Capitan de Navio Graduado Don Francisco de Paula Lopez un mes de prorroga en su licencia para restablecer en que mandada salud, el Excelentísimo Señor Presidente se ha servido acceder á dicha solicitud concediéndole dicha prorroga sin sueldo alguno con arreglo al artículo 25 del tratado 6º titulo 4º de las ordenanzas generales de la Armada.

Lo que de la misma Superior ordenanza comunico á Vuestra Excelencia para su conocimiento y noticia del interesado.

Dios y Libertad Mejico Junio 28 de 1837.

[Michelina]

Señor Director General de la Armada.

Con fha. 28 de Junio me dice el E. S. Srio de grra. y marina lo siguiente.

6a

0:200

"E. S. = Habiendo solicitado el Capitan de Navío grad.o &c." Y lo inserto a V.S. para su conocim.to y el de aq.s oficios principales.

00193

Dios &c. Junio 30 de 1837.

S. Com.te g.l de marina de Verac.z

En la misma fha. se contestó de enterado al Supremo Gobierno

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00193

6ª

Con fecha 28 de junio me dice el Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina lo siguiente.

Que el Excelentísimo Señor= Habiendo solicitado el Capitan de Navio graduado" Y lo inserto á Vuestra Señoría para su conocimiento y el de aquellos oficios principales.
Dios y Libertad Junio 30 de 1837.

Señor Comandante de Guerra de Marina de Veracruz y

En la misma fecha se contesto de enterado al Supremo Gobierno.

...CION GENERAL
DE LA
...ARMADA.

00194
~~00176~~

Es.

Enterado de la prórroga de la licencia temporal por un mes sin sueldo concedida por el Supremo Gobierno al Capitan de Navío graduado D. Francisco de Paula López, tengo el honor de acusar á V.E. el recibo de su superior nota fha. de antes de ayer en que tiene á bien comunicarme dicha Suprema disposicion.

Dios y Libertad Mejico Junio 30 de 1837.

José Ant. Rubio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00194

Francisco de Paula.
DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Excelentísimo Señor. 3ª

Enterado de la prorroga de la licencia temporal por un mes mas sin sueldo concedida por el Supremo Gobierno al Capitán de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, tengo el honor de acusar a Vuestra Excelencia el recibo de su superior nota fecha de antes de ayer en que tiene á bien comunicarme dicha suprema disposicion.

Dios y Libertad Mejico Junio 30 de 1837.

José Antonio.

Secretario de Guerra y Marina.

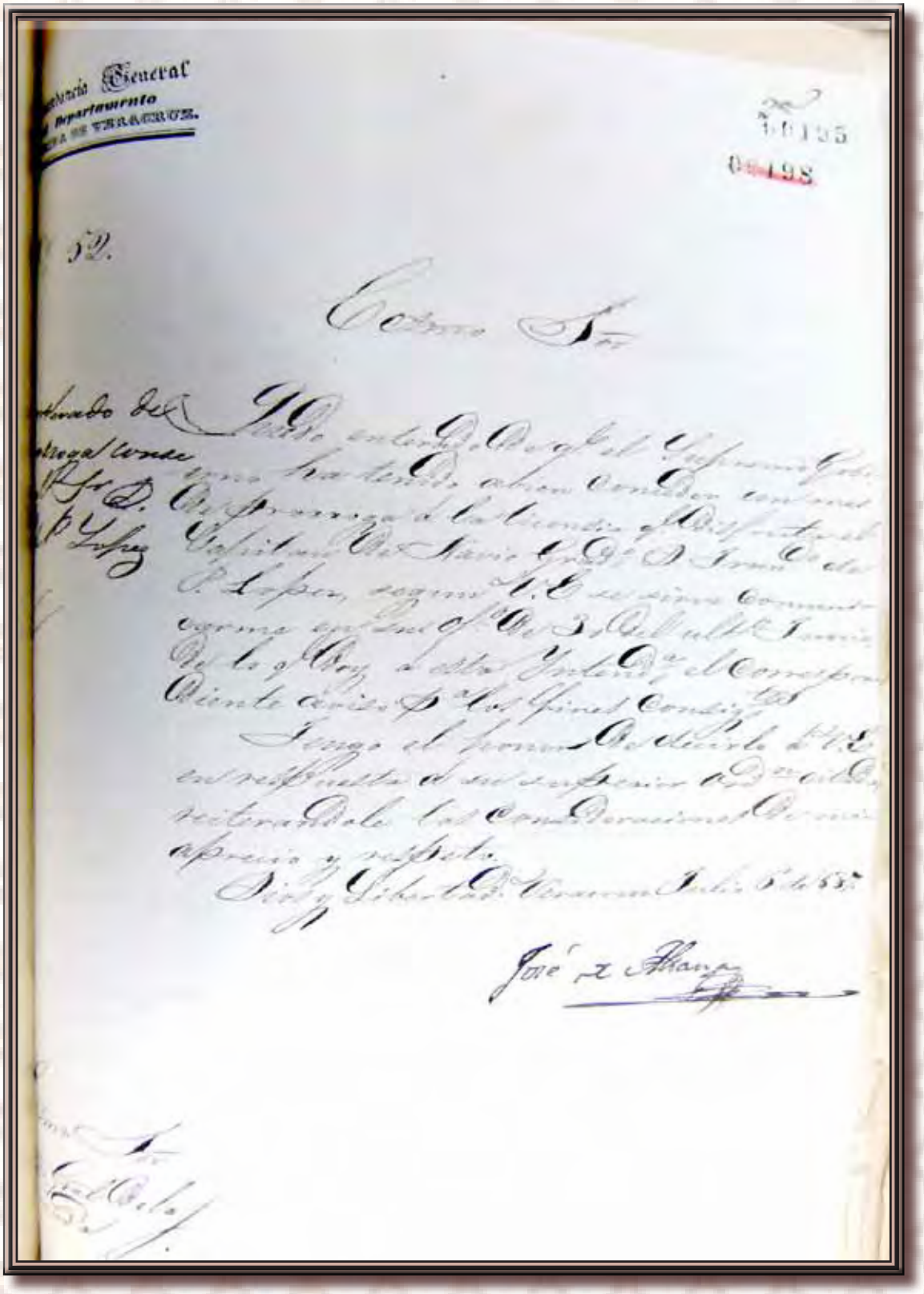

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00195

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
DE MARINA DE VERACRUZ. 7ª

Nº 52.

Excelentísimo Señor.

[Resumen Doc.]

Quedo enterado de que el Supremo Gobierno ha tenido á bien conceder un mes de prorroga á la licencia que disfruta el Capitan de Navio Graduado Don Francisco de Paula Lopez según Vuestra Excelencia se sirve comunicarme en su oficio del 30 del ultimo Junio, de lo que doy á esta Yntendencia el Correspondiente aviso para los fines consiguientes.

Tengo el honor de decirlo de Vuestra Excelencia en respuesta de su superior orden citada y reiterándole las Consideraciones Remitiéndole aprecio y respeto.

Dios y Libertad Veracruz Julio 6 de 1837.

José de Aldana.

Excelentísimo Señor
Comandante General de la
Armada.

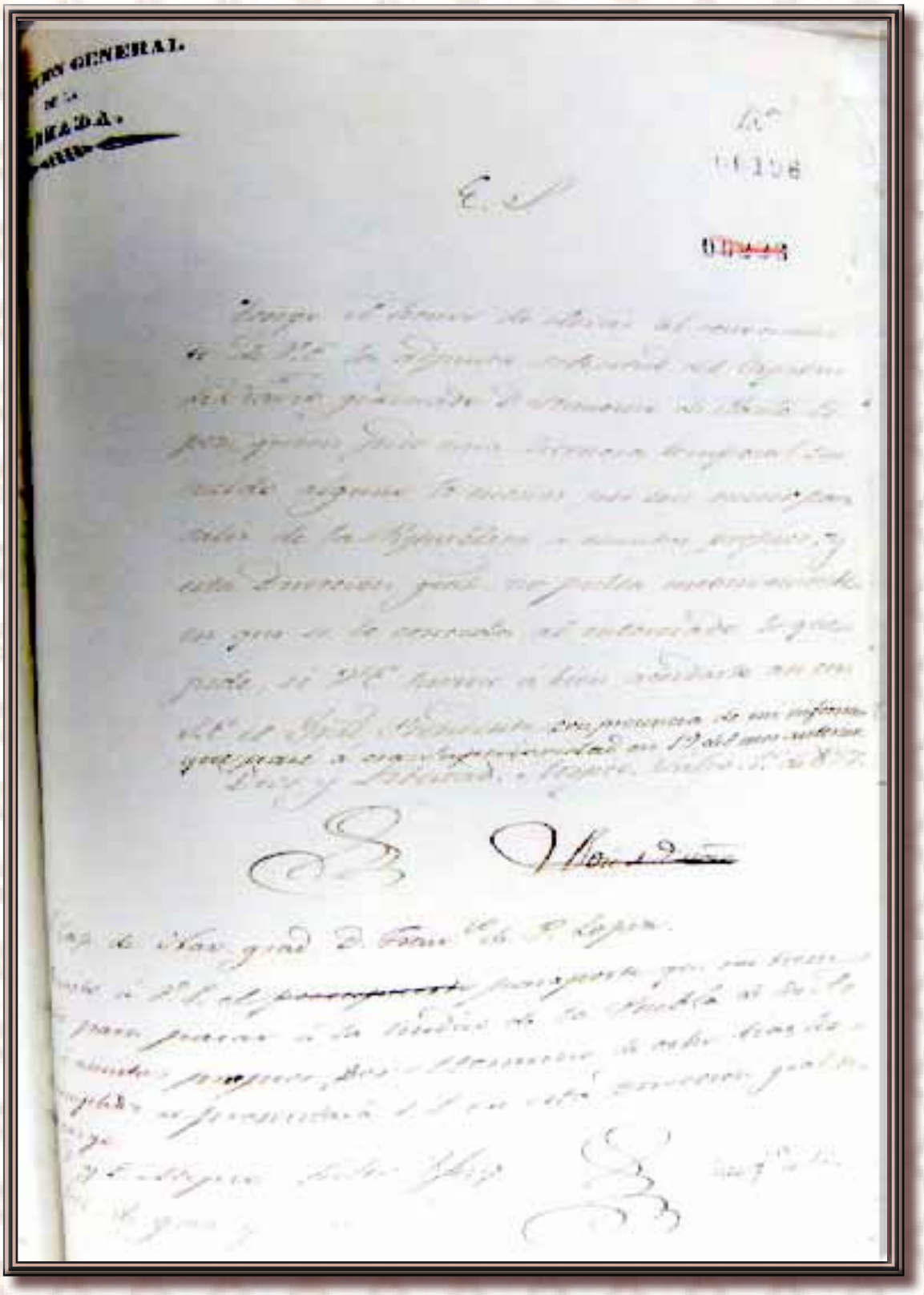

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00196

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de Vuestra Excelencia la adjunta solicitud del Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula López, quien pide una licencia temporal un sueldo alguno lo menos por un mes para salir de la República á asuntos propios, y esta Dirección general no juzga inconveniente en que se le conceda al interesado lo que pide es Vuestra Excelencia tuviere á bien acordarlo así con Su Excelencia el General, Presidente con presencia de mi informe que pase á esa Superioridad en 19 del mes anterior.

Dios y Libertad, Mejico Julio 1º de 1837.

José Antonio Mora.

El Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez

Remito á Vuestra Señoría el pasaporte que me tiene [ilegible] para pasar á la Ciudad de Puebla de los Angeles á asunto, propios por el termino de ocho días, los [ilegible] se presentará Vuestra Señoría en esta Dirección general de Cargo.

Dios y Libertad Mejico Julio 8 de 1837.

Secretario de Guerra y Marina.

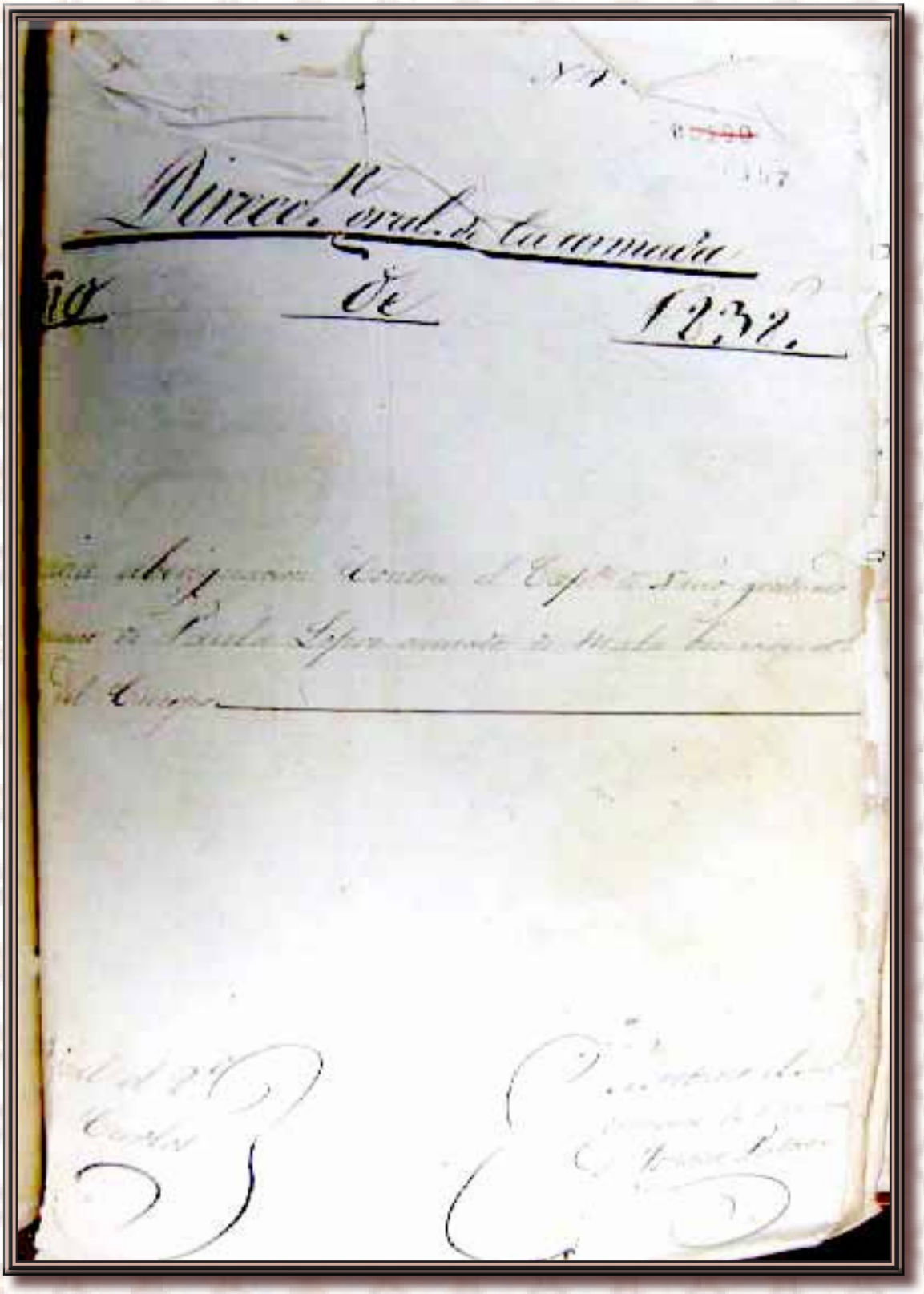

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00197

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA

AÑO DE 1838.

[Ilegible] averiguación contra el Capitan de Navio graduado Francisco de Paula Lopez acusado de mala versación en [la] [comandancia] del cuerpo.

Fiscal del 2ª
Don Carlos

Secretario el Sub-
teniente de Marina
Don Ygnacio Palacios.

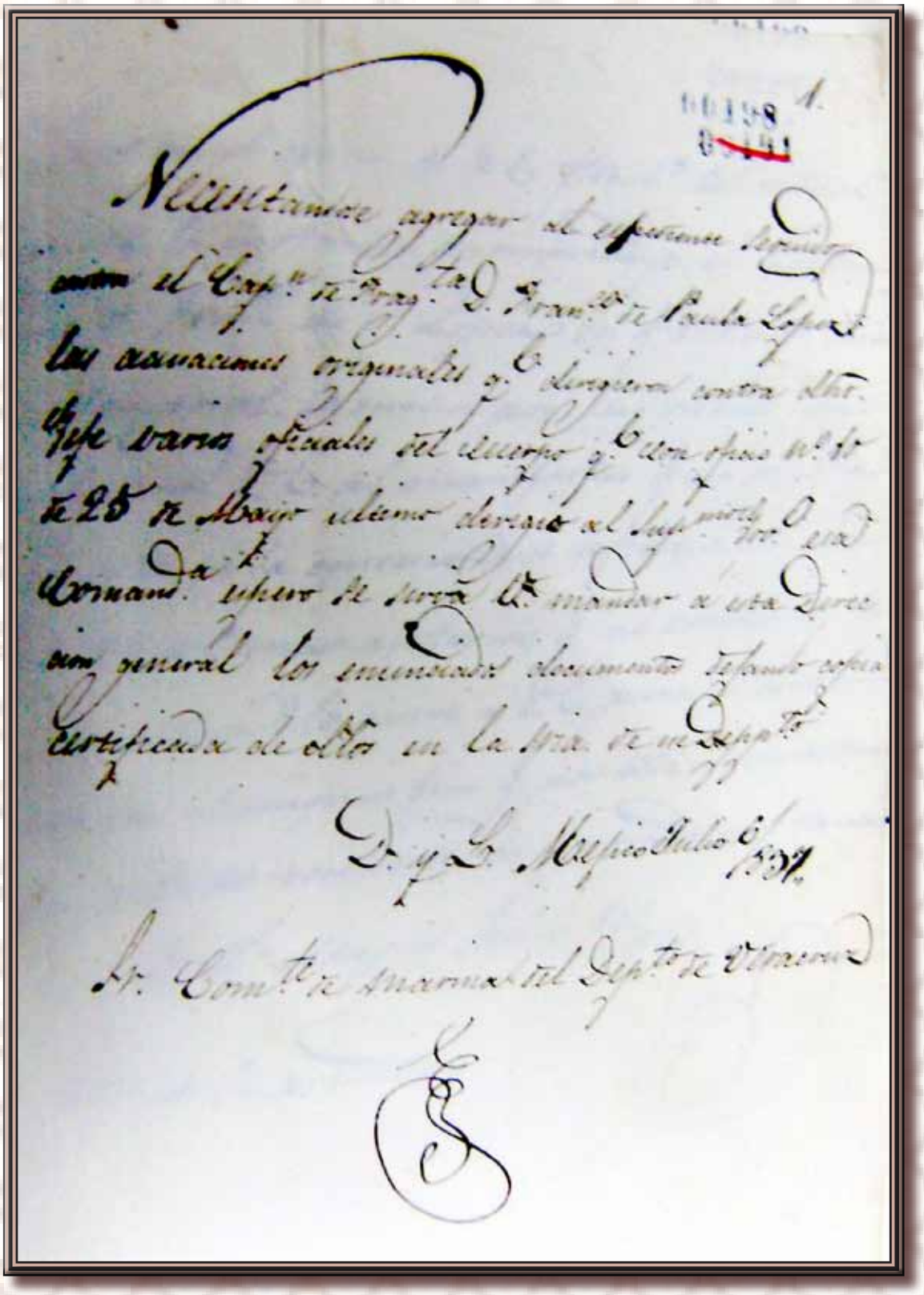

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00198

Necesitamos agregar al expediente seguido Contra el Capitan de Fragata Don Francisco de Paula Lopez las acusaciones originales que dirigieron contra dicho jefe varios oficiales del cuerpo que con el oficio nº 10 de 25 de Mayo último dirigió al Superior Gobierno esa Comandancia espero se sirva Usted mandar á esta Direc-ción general los enunciados documentos dejando copia certificada de ellos en la Secretaria de mi Departamento.

Dios y Libertad Mejico Julio 6 de 1837.

Señor Comandante de la Marina del Departamento de Veracruz.

E. S.

00199

Como en el oficio de V. E. fha. 1.º del actual con q. remite la instancia promovida p.r el capitan graduado de Navío D. Fran.co de P. Lopez en q. solicita una licencia temporal, lo menos por seis meses, sin sueldo alguno, V. E. al manifestar q. no pulsa inconveniente en la concesion, se refiere a un informe de 19 del mes anterior, q. no existe en la seccion respectiva; lo aviso a V. E. para su conocim.to, agregando con el mismo fin q. por esta circunstancia no ha podido resolverse la espresada instancia.

D. L. Mejico Julio 10/837.

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00199

Excelentísimo Señor.

Como en el oficio de Vuestra Excelencia de fecha 1º del actual con que remite la instancia promovida por el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez en que solicita una licencia temporal, lo menos por seis meses, sin sueldo alguno, Vuestra Excelencia al manifestar que no pulsa inconveniente en la concesión; se refiere á un informe de 19 del mes anterior; que no existe en la sección respectiva, lo aviso á Vuestra Excelencia para su conocimiento, negando con el mismo fin que por esta circunstancia no ha podido resolverse la expresada instancia.

Dios y Libertad Mejico Julio 10 1837.

Director General de la Armada.

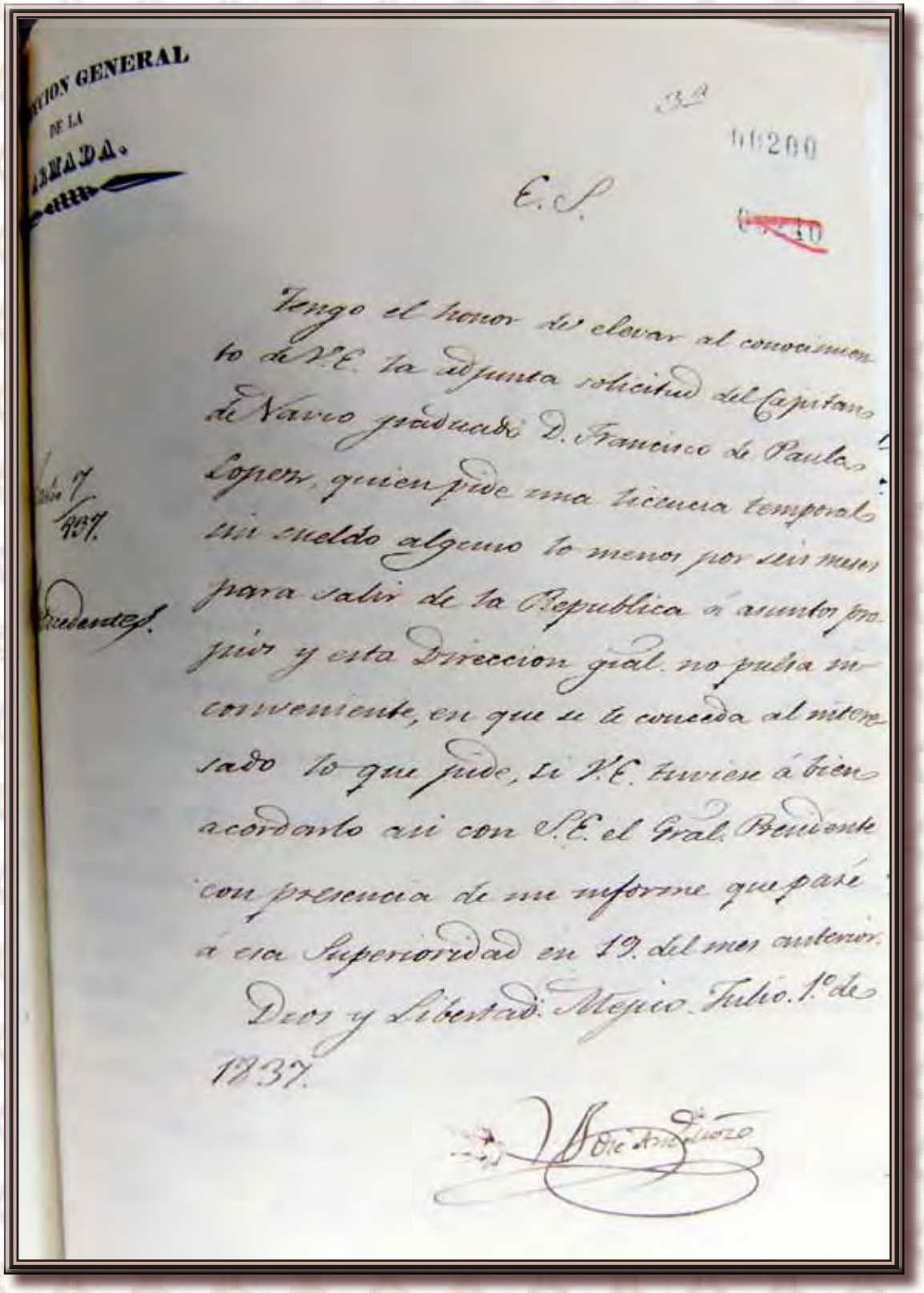

...CION GENERAL
DE LA
ARMADA.

32

00200

E. S.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V.E. la adjunta solicitud del Capitan de Navio graduado D. Francisco de Paula Lopez, quien pide una licencia temporal sin sueldo alguno lo menos por seis meses para salir de la Republica á asuntos propios y esta Direccion gral. no pulsa inconveniente, en que se le conceda al interesado lo que pide, si V.E. tuviese á bien acordarlo asi con S.E. el Gral. Presidente con presencia de mi informe que pasé á esa Superioridad en 19. del mes anterior.

Dios y Libertad. Mejico. Julio. 1º de 1837.

Julio 7/837.

Antecedentes.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00200

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA. 3ª

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de Vuestra Excelencia la adjunta solicitud del Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, quien pide una licencia temporal sin sueldo alguno lo menos por seis meses para salir de la República á asuntos propios y esta Dirección General no pulsa inconveniente, en que se le conceda al interesado lo que pide, su Vuestra Excelencia tuviere á bien acordarlo así con Su Excelencia el General Presidente con presencia de mi informe que pasé a esa Superioridad en 19 del mes anterior

Dios y Libertad. Mejico. Julio 1º de 1837.

José Antonio Mora.

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

E. S.

Como el ofº de V.E. fha 1º del actual con qe remite la instancia promovida pr el Capn de Navio gradº D. Franco de P. Lopez en qe solicita una licencia temporal, lo menos pr seis meses sin sueldo alguno, V.E. al manifestar qe no pulsa inconveniente en la concesion; se refiere á un infle de 19 del mes anterior, que no existe en la Seccion respectiva, lo aviso á V.E. pa su conocimto agregando con el mismo fin qe pr esta circunstancia no ha podido resolverse la espresada instancia

Dios y Libertad Mgo Julio 10 de 1837

Archelena

Director gl de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00201

Ministerio
de
Guerra y Marina.

Sección 3ª

Excelentísimo Señor.

[Resumen Doc]

Como el oficio de Vuestra Excelencia de fecha 1º del actual, con que remite la instancia promovida por el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez en que solicita una licencia temporal, lo menos por seis meses sin sueldo alguno, Vuestra Excelencia al manifestar que no pulsa inconveniente en la comisión; se refiere a un informe de 19 del mes anterior, que no existe en la sección respectiva, lo aviso á Vuestra Excelencia para su conocimiento agregando con el mismo fin que por esta circunstancia no ha podido resolverse la expresada instancia.

Dios y Libertad Mejico Julio 1º de 1837.

Micheline

Señor Director General de la Armada.

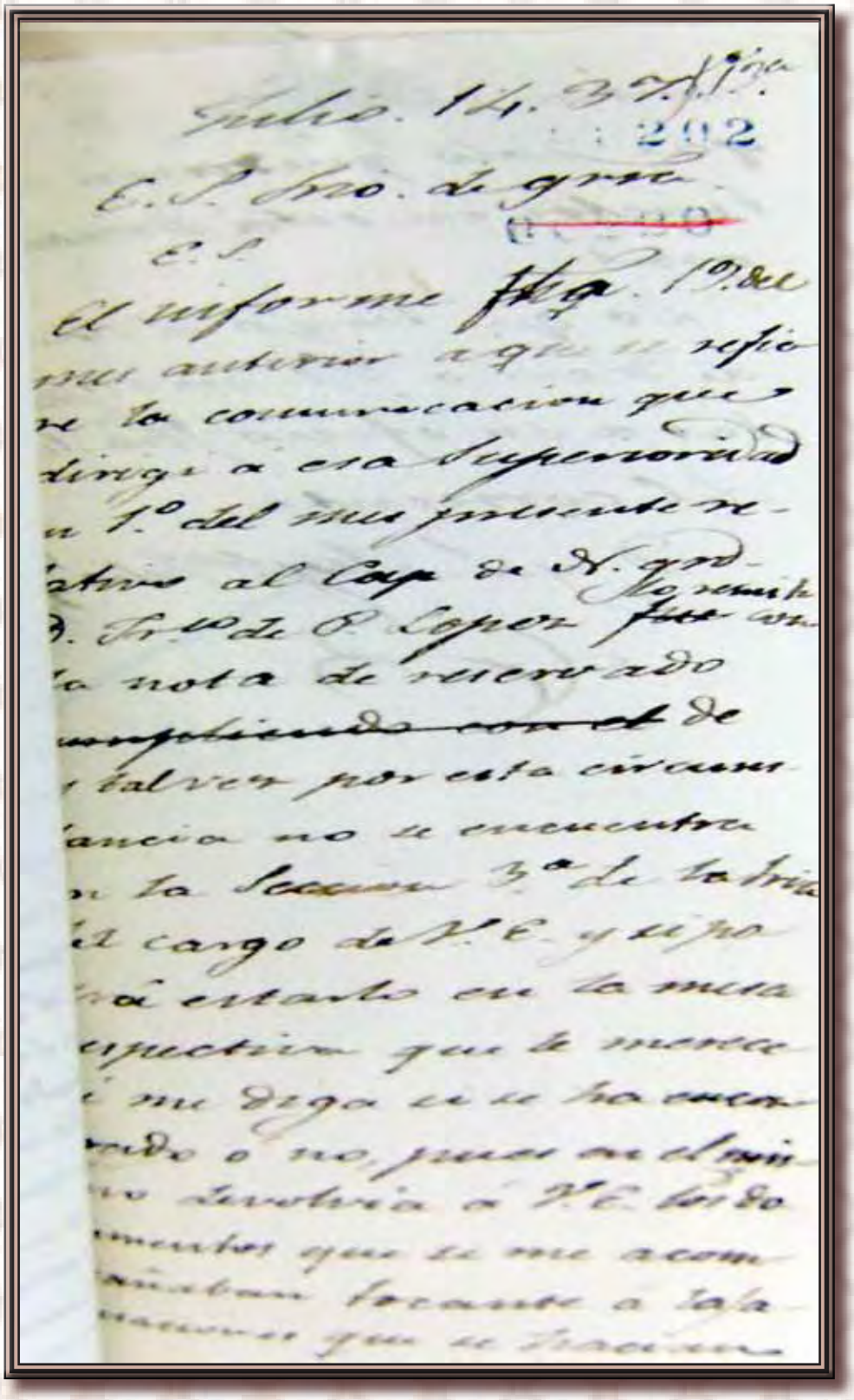

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00202

Julio 14. 37. Y 13ª

Excelentísimo Señor Secretario de Guerra.

Excelentísimo Señor.

El informe de fecha 19 del
mes anterior á que se refie-
re la comunicación que
dirigui á esa Superioridad
en 1º del mes presente re-
lativo al Capitan de Navio Graduado
Don Francisco de Paula Lopez lo remite esta
la nota de reservado
de
y volver por esta circuns-
tanncia no se encuentra
en la sección 3ª de la Secretaria
a mi cargo de Vuestra Excelencia y si po-
[ilegible] estando en la mesa
ejecución que le merece
me diga si se ha encon-
trado o no, pues en el mis-
mo devolvía á Vuestra Excelencia los do-
cumnetos que se me acom-
pañanban tocante á [zoja-]
[sucesiones] que se hacian

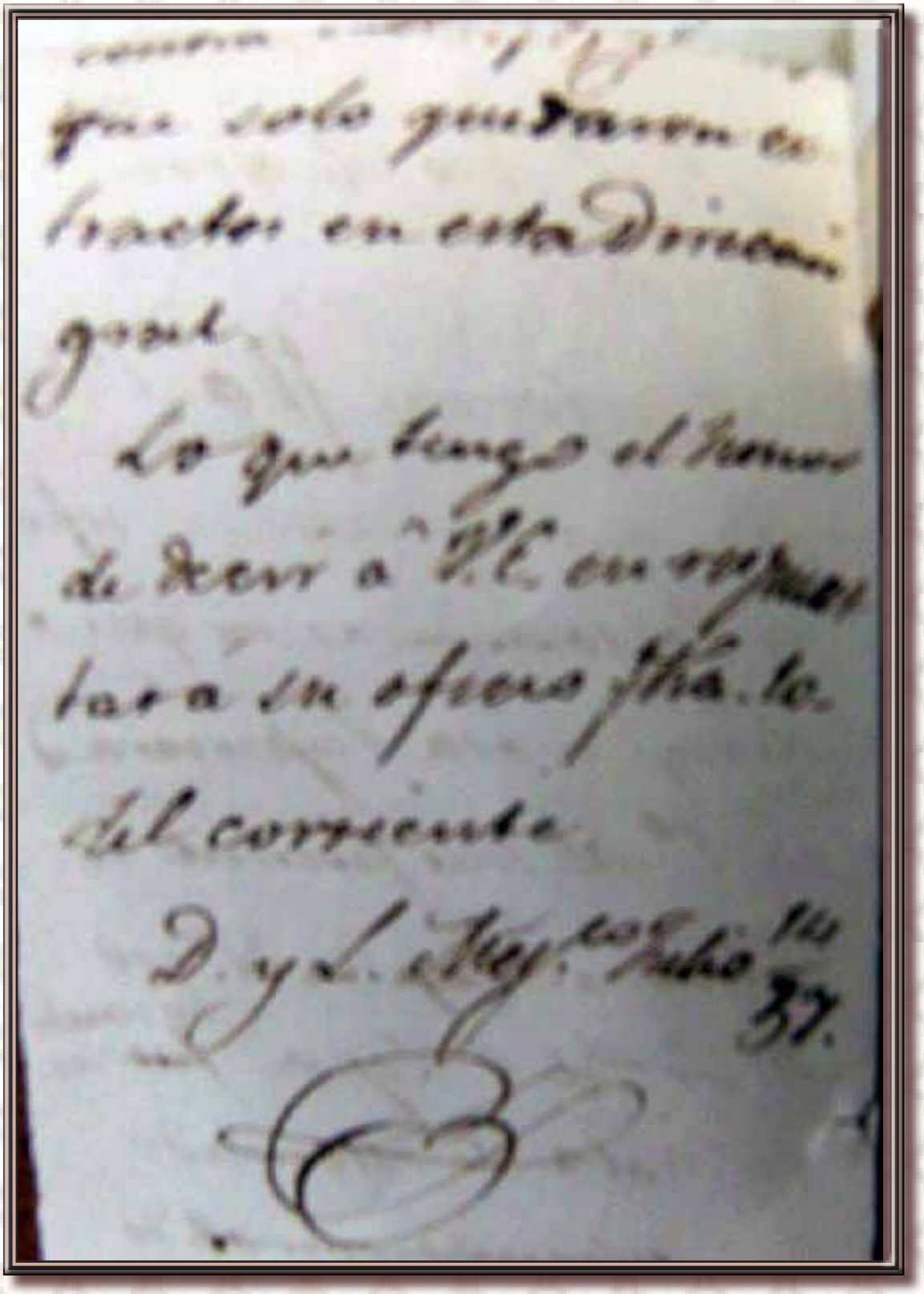

que solo quedaron es-
tractos en esta Direccion
gral.

Lo que tengo el honor
de decir á V.E. en respues-
tar á su oficio fha. 10.
del corriente.

D. y L. Mejico Julio 14
37.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00202v

[primer renglón ilegible]
que solo quitaron ex
tractos en esta Dirección
General.

Lo que tengo el honor
de decir á Vuestra Excelencia en respues-
ta á su oficio de fecha 1º
del corriente.

Dios y Libertad Mejico Julio 14/37.

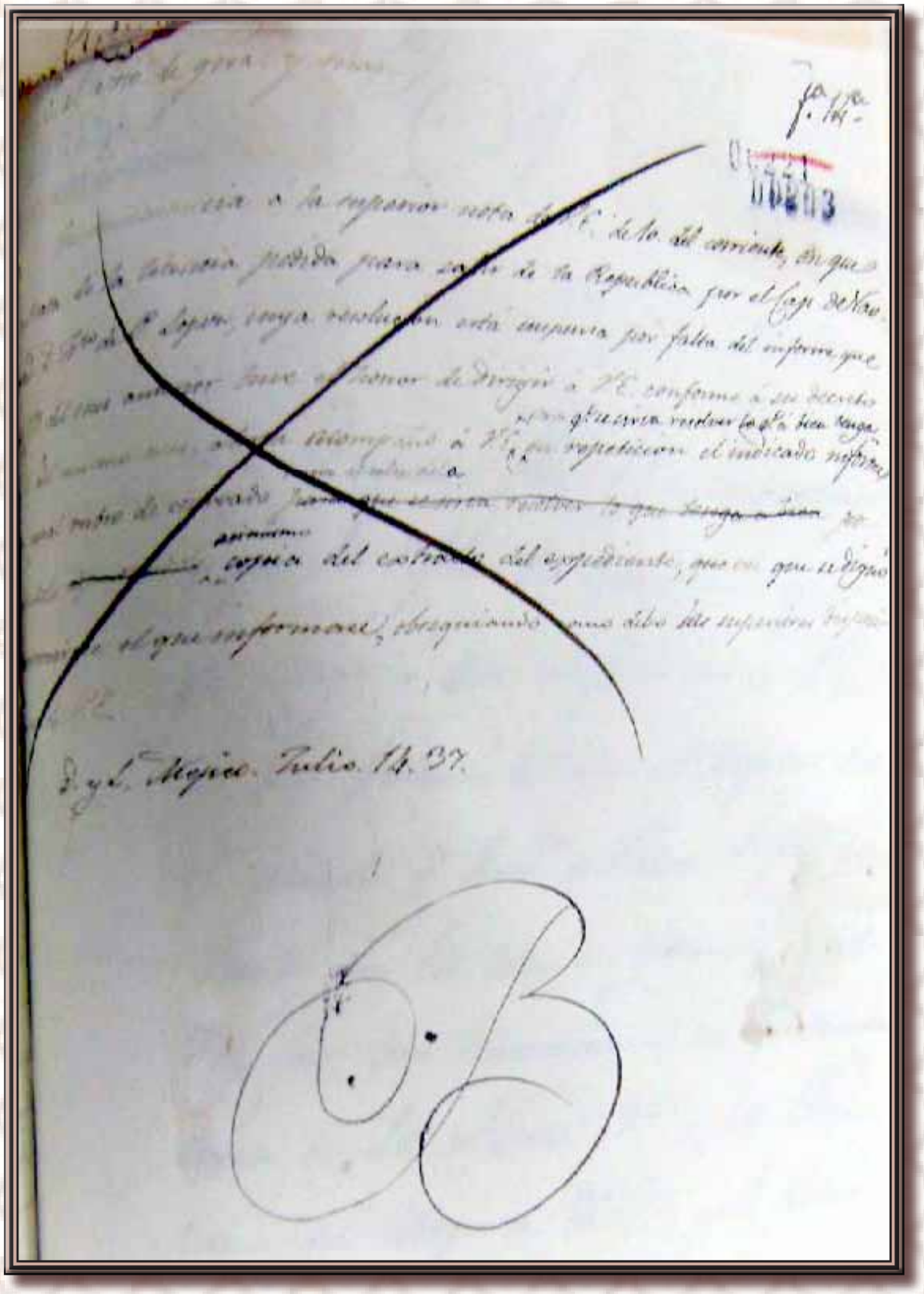

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00203

Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina.

En [correspondencia] á la superior nota de Vuestra Excelencia de 1º del corriente, en que [solicita] de la licencia pedida para salir de la República por el Capitan de Navio Graduado Don Francisco de Paula Lopez, cuya resolución esta suspensa por falta del informe, que
[ilegible] del mes anterior tuve el honor de dirigir á Vuestra Excelencia conforme á su derecho [ilegible] mismo mes, ahorita acompaño á Vuestra Excelencia nada que le sirva resolver lo que á bien tenga á Vuestra Excelencia en repetición al indicado informe.
[mas] nombro de reservado [renglón ilegible]
[ilegible] asimismo copia del extracto del expediente, que en que se digno [comunicase] el que informase, obsequiarnos como debo las superiores disposiciones de Vuestra Excelencia.

Dios y Libertad. Mejico. Julio 14.37.

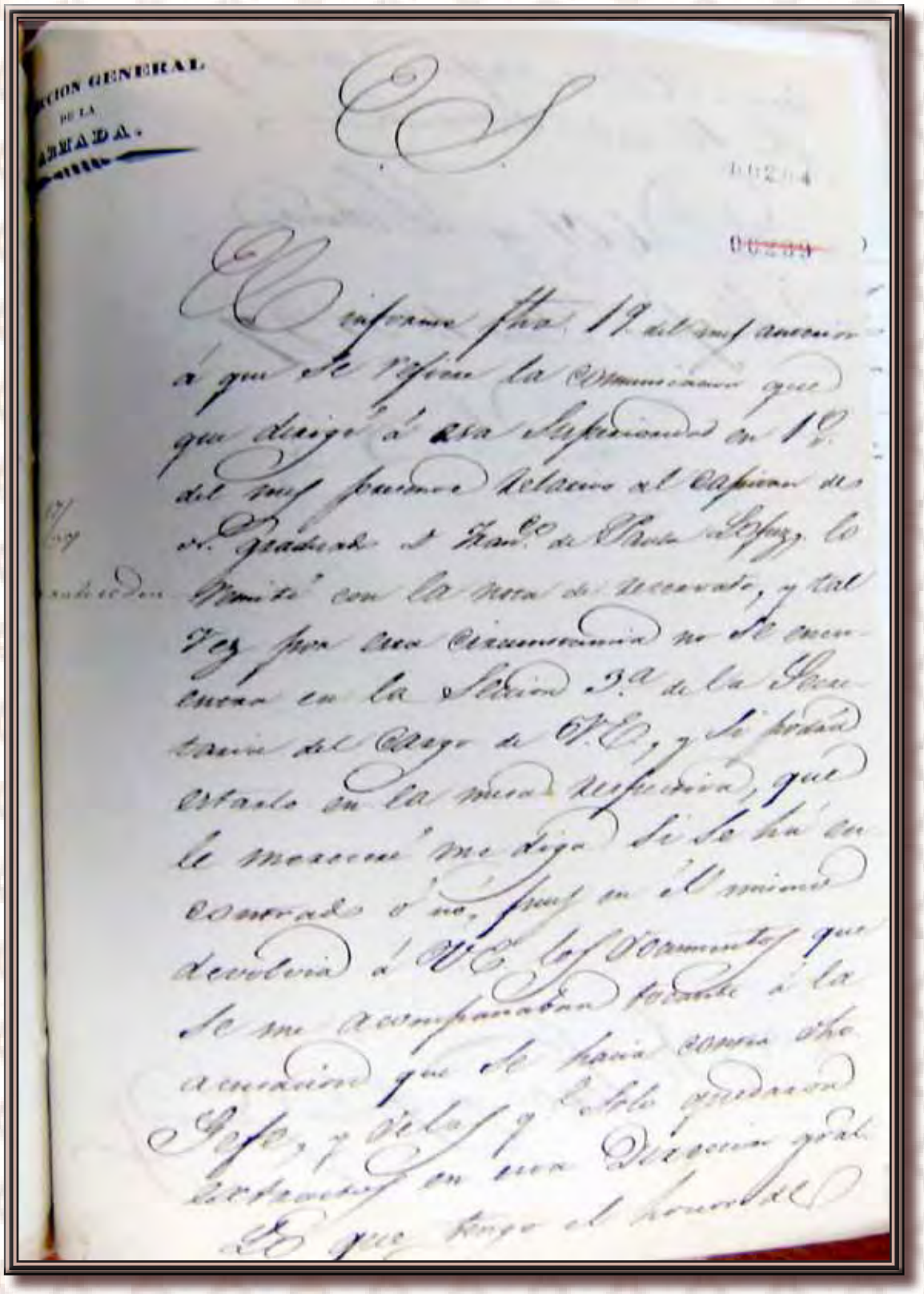

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00204

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Excelentísimo Señor.

El informe de fecha 19 del mes anterior a que se refiere la comunicación que que dirige á esa Superioridad en 1º del mes presente relativo al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, lo remite con la nota de recabado, y tal vez por esta circunstancia no se encu-entra en la Sección 3ª de la [sircun-tancia] del cargo de Vuestra Excelencia, y si podrá estarlo en la mesa respectiva, que le mereciere me digo Si Se ha en-contrado o no, pues en el mismo devolvía á Vuestra Excelencia los documentos que se me acompañaban tocante á la acusación que se hacia contra dicho Gefe, y de las que solo quedaron extractos en esta Dirección general

Yo que tengo el honor de

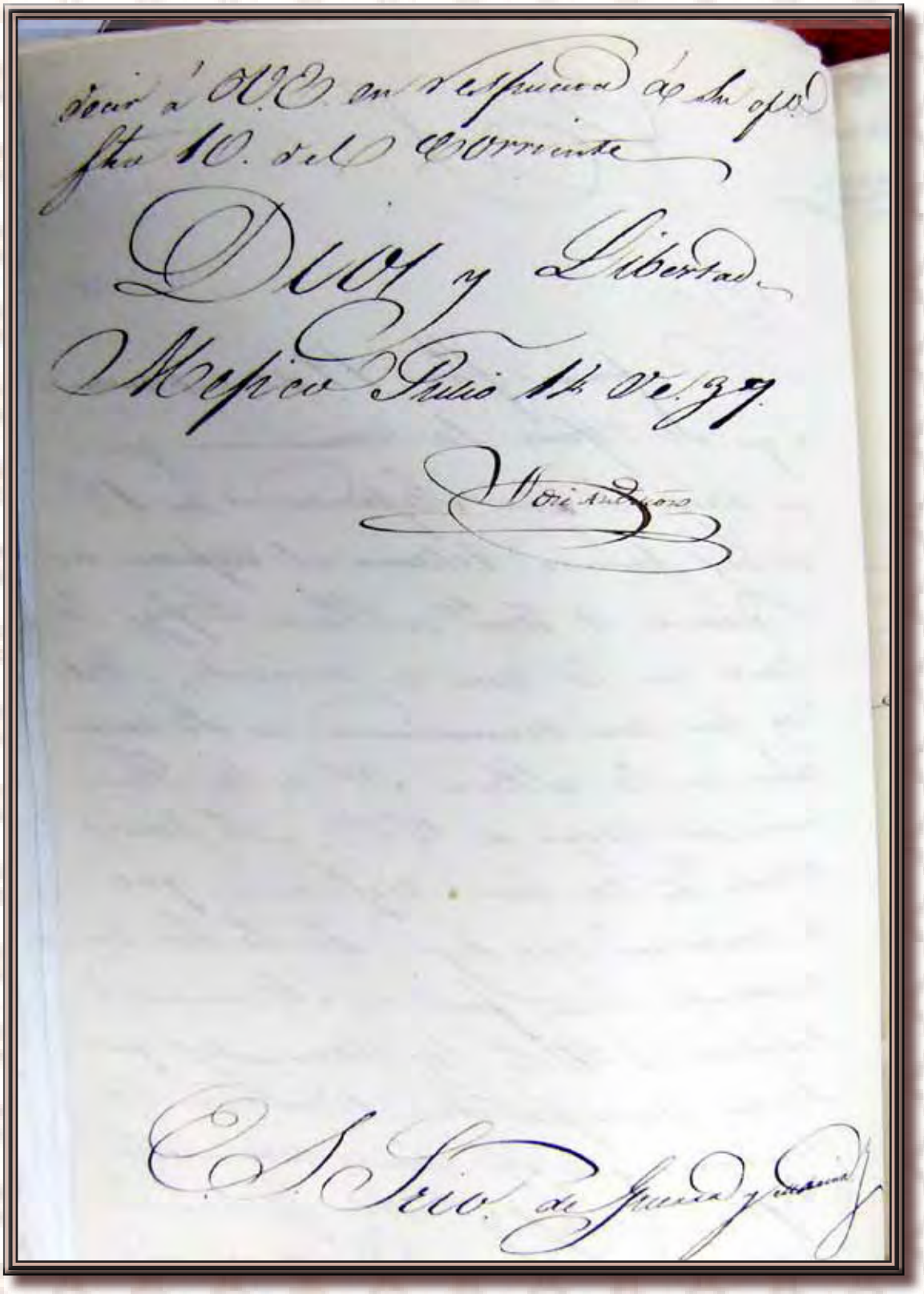

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00204v

Decir á Vuestra Excelencia en respuesta al Superior oficio.
fecha 10 del corriente.

Dios y Libertad.
Mejico Julio 14 de 1837.

José Antonio Mora.

Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina.

E. S.

00205

Para las disposiciones ~~Superiores~~ ulteriores adjunto á V. E. la licencia p.r seis meses q.e el E. S. P. se ha servido conceder al cap.n de fragata grad.o de Navío de la armada Nacional D. Franc.o P. Lopez en los términos q.e la solicitó segun su instancia remitida p.r V. E. con of.o de 1.o del actual

Julio 24 de 37.

Director g.l de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00205

Excelentísimo Señor.

Para las disposiciones superiores adjunto á Vuestra Excelencia la licencia por seis meses que el Excelentísimo Señor Presidente se ha servicio conceder al Capitan de Fragata graduado de Navio de la Armada Nacional Don Francisco de Paula Lopez en los terminos que la solución según su instancia remitida por Vuestra Excelencia con oficio del 1º del actual

Julio 24 de 37.

Señor Director General de la Armada.

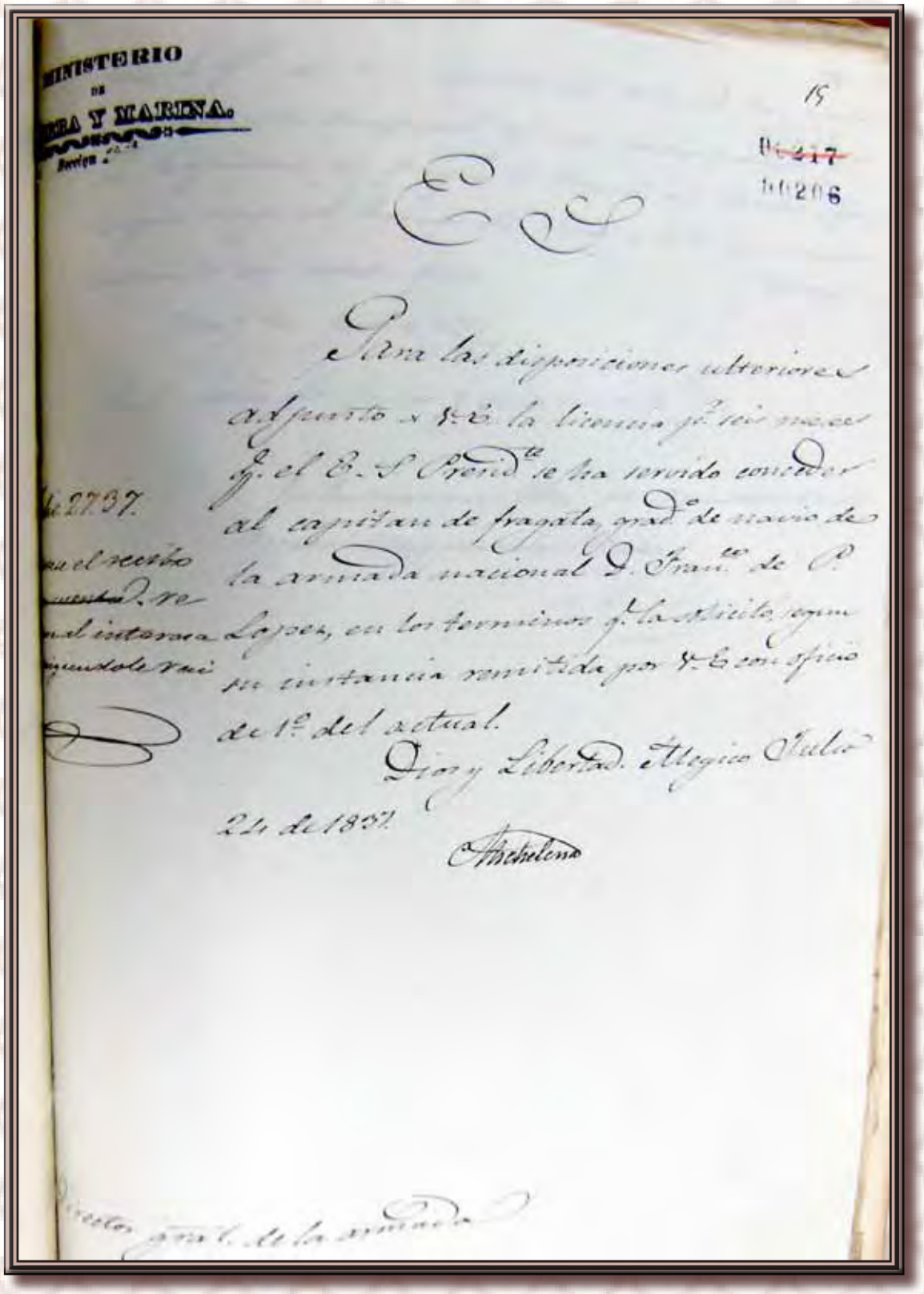

MINISTERIO
DE
...RRA Y MARINA.
Seccion 2.ª

19

~~00217~~
00206

E. S.

Para las disposiciones ulteriores adjunto a V. E. la licencia p.r seis meses q.e el E. S. Presid.te se ha servido conceder al capitan de fragata, grad.o de navio de la armada nacional D. Fran.co de P. Lopez, en los terminos q.e la solicita, segun su instancia remitida por V. E. con oficio de 1.o del actual.

Dios y Libertad. Mexico Julio 24 de 1837.

Archelena

...de 27.37.
...el recibo
...D. re
...al interesa
...iguendole rei

...rector gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00206

MINISTERIO DE
GUERRA Y MARINA.

Sección 3ª

Excelentísimo Señor.

Para las disposiciones anteriores
adjunto á Vuestra Excelencia la licencia por seis meses
que el Excelentísimo Señor Presidente se ha servido conceder
al Capitan de Fragata, graduado de Navio de
julio 27.37 la armada nacional Son Francisco de Paula
Lopez, en los términos que la solicito, según
su instancia remitida por Vuestra Excelencia con oficio
del 1º del actual.
[resumen doc] Dios y Libertad. Mejico Julio
24 de 1837.

Michelina

Director General de la Armada.

E. S.

16.

con el of.º de V.E. de 24 del actual he recibido

00207

la licencia temporal q.e me acompaña p.a

el Capitan de fraga D. Fran.co de Paula Lopez,

lo que tengo el honor de decir a V.E. en contes-

tacion a su citado oficio.

00218

Dios &. Julio 27/77

E.S. Srio. de Gra. y marina

En la misma fha. se remitió al inte-

resado exigiendole recibo.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00207

Con el oficio de Vuestra Excelencia de 24 del actual he recibido la licencia temporal que me acompaña para el Capitan de fragata Don Francisco de Paula Lopez lo que tengo el honor de decir á Vuestra Excelencia en contestación á su citado oficio.

Dios y Libertad Julio 27/37

Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina.

En la misma fecha le remito al interesado aviándole recibo

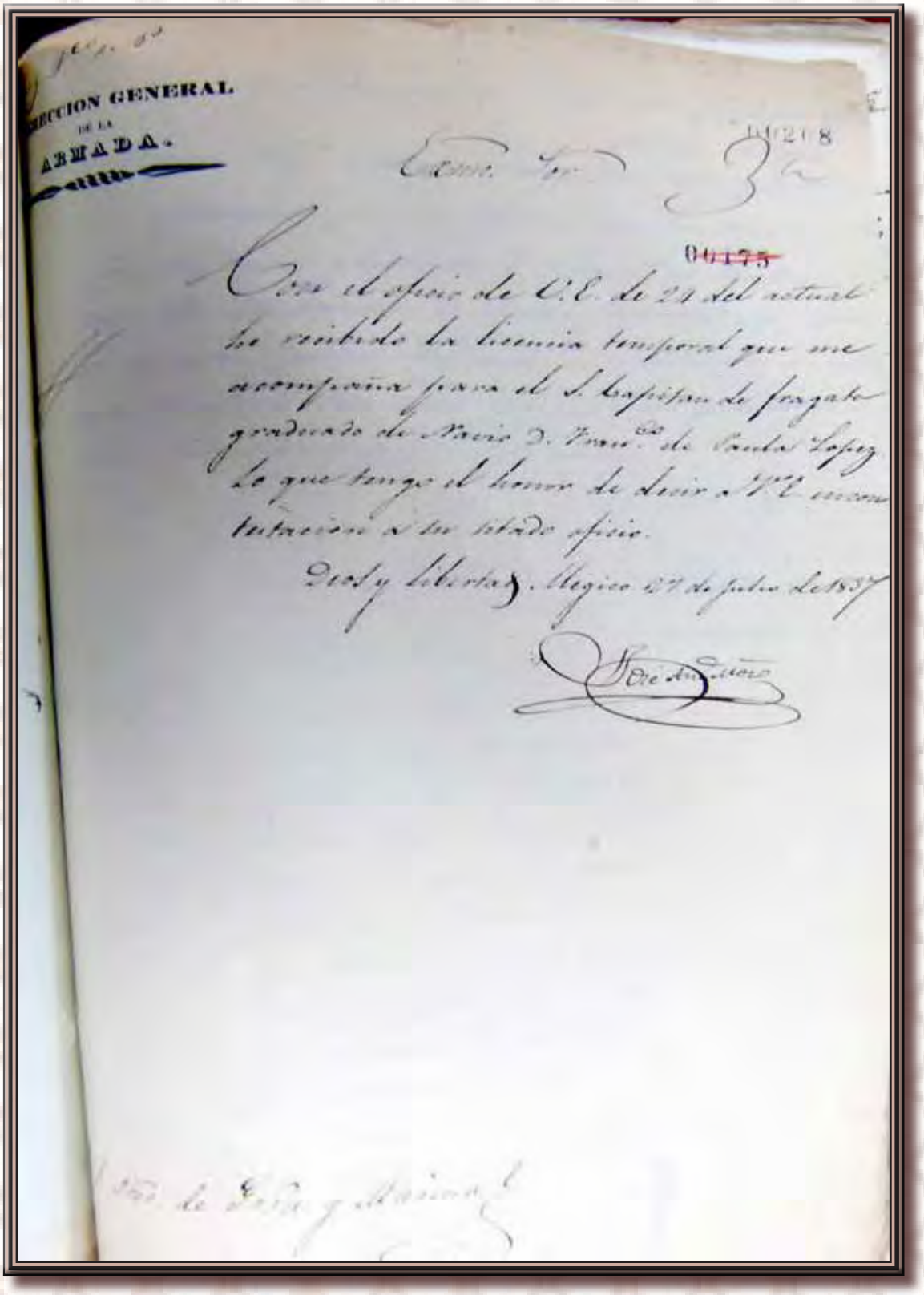

SECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

00208

Excmo. Sor. 3ª

~~00175~~

Con el oficio de V.E. de 24 del actual he recibido la licencia temporal que me acompaña para el S. Capitan de fragata graduado de Navio D. Franco. de Paula Lopez lo que tengo el honor de decir a V.E. en contestacion a su citado oficio.

Dios y libertad. Mexico 27 de julio de 1837

José Antonio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00208

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Excelentísimo Señor. 3ª

Con el oficio de Vuestra Excelencia de 24 del actual he recibido la licencia temporal que me acompaña para el Señor Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez lo que tengo el honor de decir á Vuestra Excelencia en contestación á su citado oficio.

Dios y Libertad Mejico 27 de Julio de 1837.

José Antonio Mora.

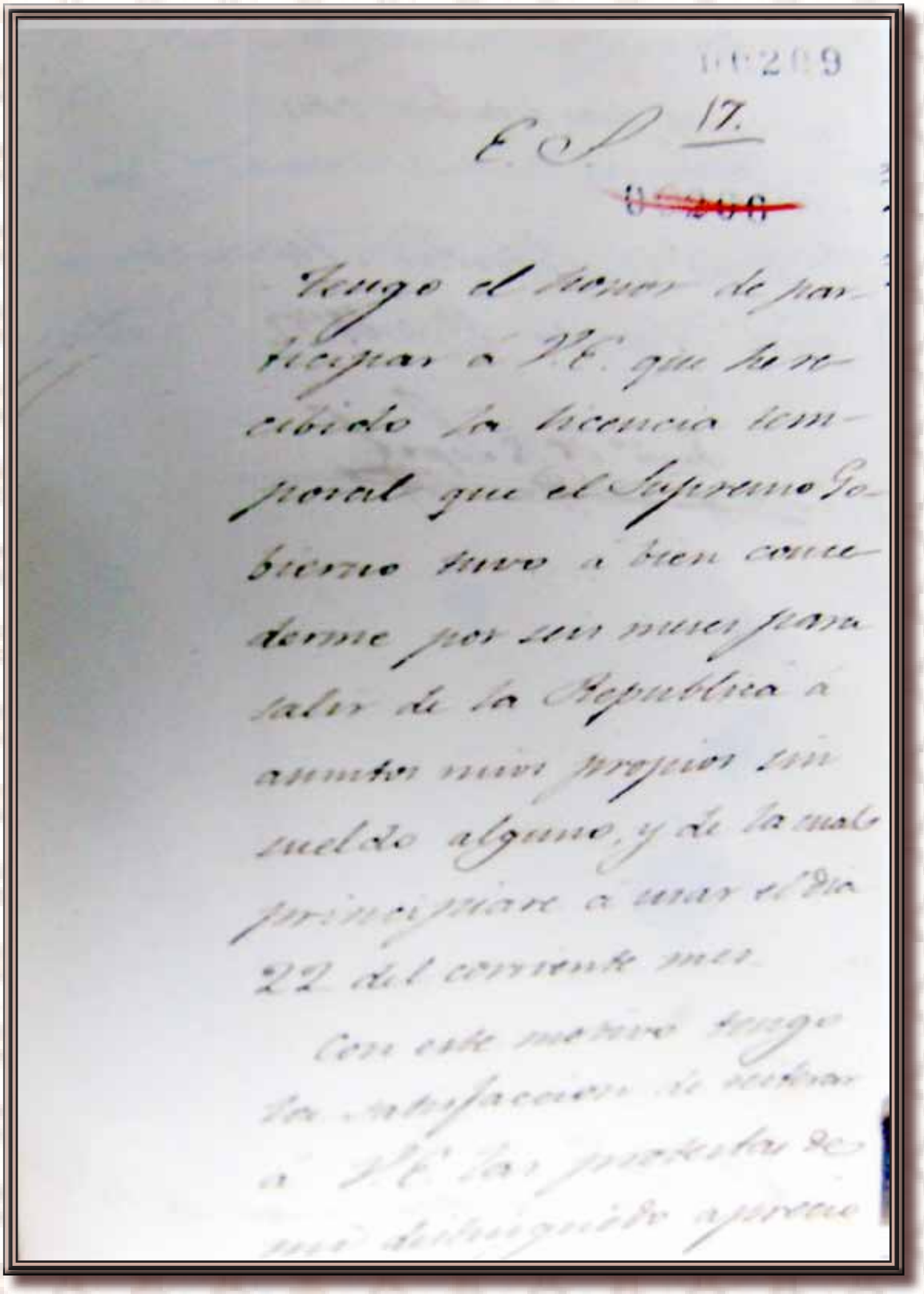

00209

E. S. 17.

~~8 206~~

Tengo el honor de participar á V.E. que he recibido la licencia temporal que el Supremo Gobierno tuvo á bien concederme por seis meses para salir de la República á asuntos míos propios sin sueldo alguno, y de la cual principiaré á usar el día 22 del corriente mes.

Con este motivo tengo la satisfaccion de reiterar á V.E. las protestas de mi distinguido aprecio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00209

Excelentísimo Señor. 17.

Tengo el honor de participar á Vuestra Excelencia que he recibido la licencia temporal que el Supremo Gobierno tuvo á bien concederme por seis meses para salir de la República á asuntos míos propios sin sueldo alguno, y de la cual principiare á usar el día 22 del corriente mes.

Con este motivo tengo la información de reiterar a Vuestra Excelencia las protestas de mi distinguido aprecio

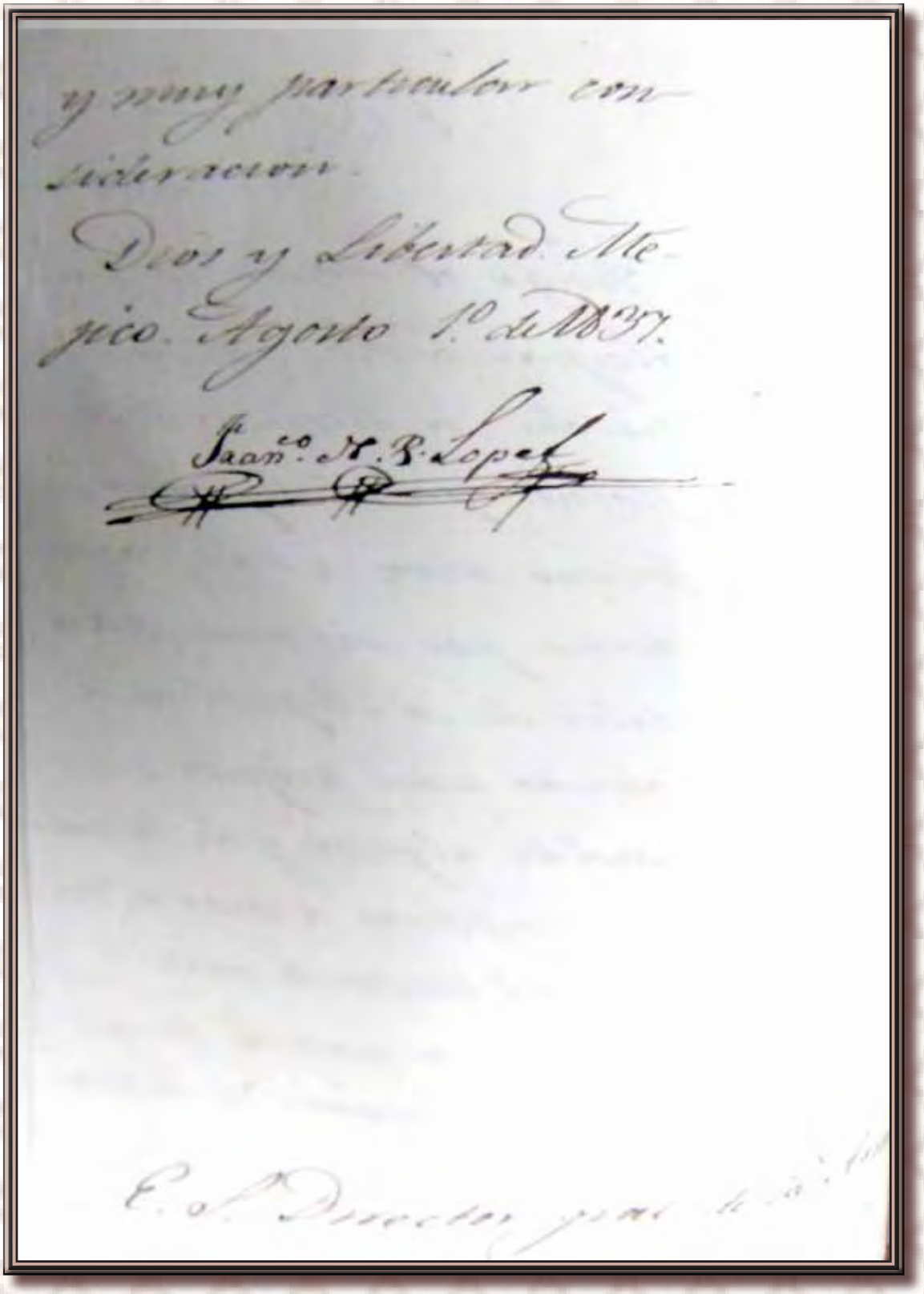

y muy particular con-
sideracion.

Dios y Libertad. Me-
jico. Agosto 1º de 1837.

Franco. N. P. Lopez

E. S. Director gral. de la Arti

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00209v

Y muy particular con-
sideración.

Dios y Libertad Me-
jico. Agosto 1º de 1837.

Francisco de Paula Lopez.

Excelentísimo Señor Director General de la Armada.

Sefe. Sup. de Hacienda de esta Capital

00210 0[illegible]5

Sírvase V.S. ordenar á quien corresponda se le franquee por la Oficina de su cargo al Cap. de Navío graduado D. Fran.co de Paula López la constancia de haber pasado sus revistas en esta Capital durante su residencia en ella usando de la licencia temporal que tuvo á bien concederle el S. Gobierno.

D. y L. Mejico. Agosto. 19_37.

[illegible] 22. de Agosto se le anotó á López en su [illegible]encia de seis meses que principiaba á ser [illegible] de ella.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00210

Señor Gefe de Hacienda de esta Capital.
sírvase Vuestra Señoría ordenar á quien corresponda
se le transcribe por la oficina de un cargo al
Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Ló-
pez la constancia de haber pasado un servis-
ta en esta Capital durante su residencia en ella
mando de la Licencia temporal que tuvo a
bien concederle el Señor Gobernador.

Dios y Libertad Mejico. Agosto 19 – 37

22 de Agosto se le anoto á Lopez en su
Licencia de seis meses que principiaba á [ser-
virse] de ella.

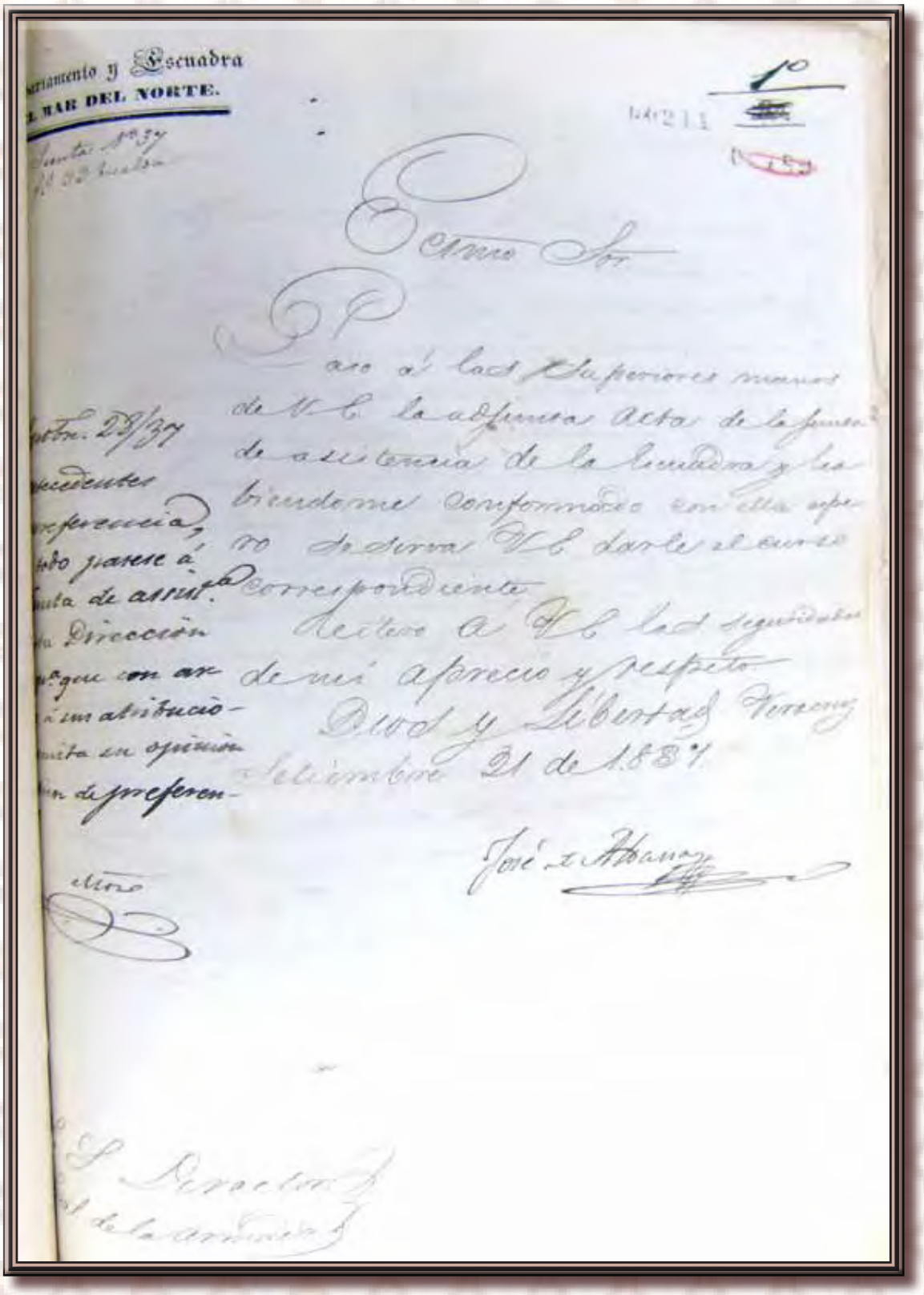

...riamento y Escuadra
...L MAR DEL NORTE.

Cuenta Nº 37
Rs 32 [illegible]

1º

Ecmo Sor

Paso á las Superiores manos de V.E. la adjunta Acta de la Junta de asistencia de la Escuadra y habiendome conformado con ella espero se sirva V.E. darle el curso correspondiente.

Reitero á V.E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad Veracruz Setiembre 21 de 1837

José [illegible]

...tbre. 23/37
...ecedentes
...referencia,
...todo pasese á
...nta de assist.ª
...a Dirección
...ª que con ar-
...á su atribucio-
...nita su opinion
...n de preferen-

Mozo

S. Director
...l de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00211

DEPARTAMENTO Y ESCUADRA
DEL MAR DEL NORTE. 1º

Junta Nº 37
Oficio 33 [suelta]

Excelentísimo Señor.

Paso á las Superiores manos
[nov. 28/37] de Vuestra Excelencia la adjunta acta de la junta
[Resumen Doc.] de asistencia de la Escuadra y ha-
biendome conformado con ella espe-
ro se sirva Vuestra Excelencia darle el curso
correspondiente.

Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades
de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad Veracruz
Septiembre 21 de 1834.

Marzo José de Aldana.

Señor Director
General de la Armada.

Sr. Alvarez

Con el Oficio de V. fha. 21. del corriente he recibido el acta que viene adjunta relativa á la quexa dada por V.S. á esta Dir. gral. contra el Cap. de Navio D. Fr. P. Lopez, de venta de Caballeria extraida clandestinamte. de la Gol. Colombia y de una bandera de gran nacional, cuyos efectos se expendieron en venduta publica asistida por el mismo Lopez, de su resultado daré á V.S. oportuno aviso.

Como en la misma acta citada se hace mérito de hallarse durmiendo en alguna oficina, otras acusaciones que surgieron contra el Sr. Lopez y V.S. remitió directamente al Sup. Gob. salvando el conducto de la Direccion, aquel me pidió informe en 8. de Junio ppdo. á la misma, y esta que se evacuó y resolvió con el expediente respectivo al propio Gobierno en 8 del referido Junio, lo que aviso á V.S. para que se de noticia.

D. y L. Mejico. Septbre. 29./37

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00212

Señor Aldana.

Con el oficio de Vuestra fecha 21 del corriente he
recibido el acta que viene adjunta relativa á la
[ilegible] queja por Vuestra Señoría á esta Dirección General dada contra el Capitan de Navio Don Francisco de
Paula Lopez, para venta de caballería extraída á donde estrictamente
[ilegible] la [Goleta] Colombia y una bandera de guerra
Nacional, cuyos efectos se expidieron en [ielgible]
pública asistida por el mismo Lopez, de su
Resultado daré á Vuestra Señoría oportuno aviso.
Como en la misma acta citada se hace
[ilegible] de hallarse durmiendo, en alguna oficina, otras acusaciones que
Dijeron contra el Señor Lopez y Vuestra Señoría remito [di-
versamente] al Supremo Gobierno salvando el conducto de
la dirección aquel me pidió informe en 8 de junio
próximo pasado que evacue y se
volvió al norte con el expediente respectivo en
el referido Junio, lo que aviso á Vuestra Señoría para que
[ilegible] de noticia.

Dios y Libertad Mejico. Septiembre 29/37

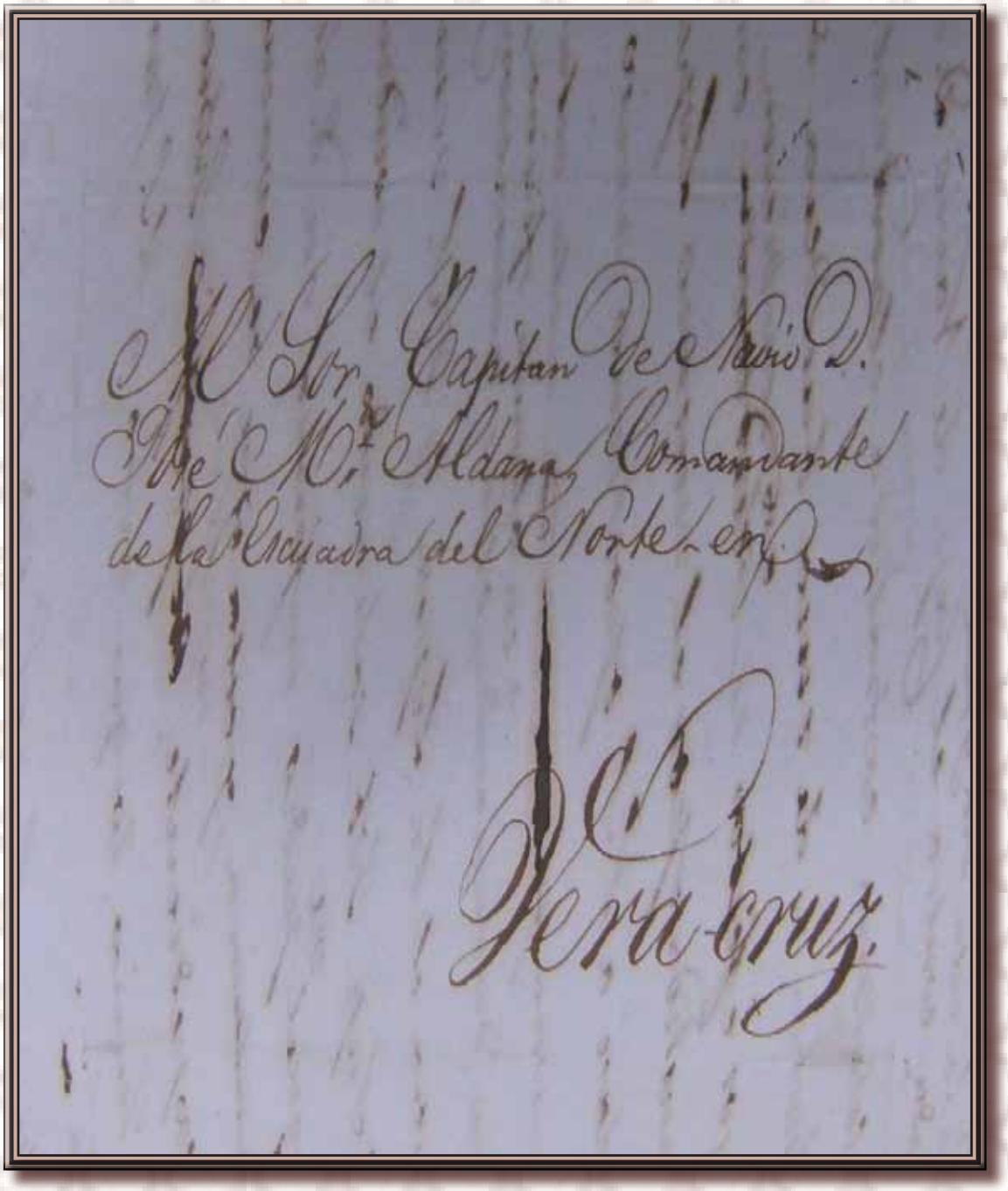

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00212v

Al Señor Capitan de Navio Don
José María Aldana Comandante
de la Escuadra del Norte en

Veracruz.

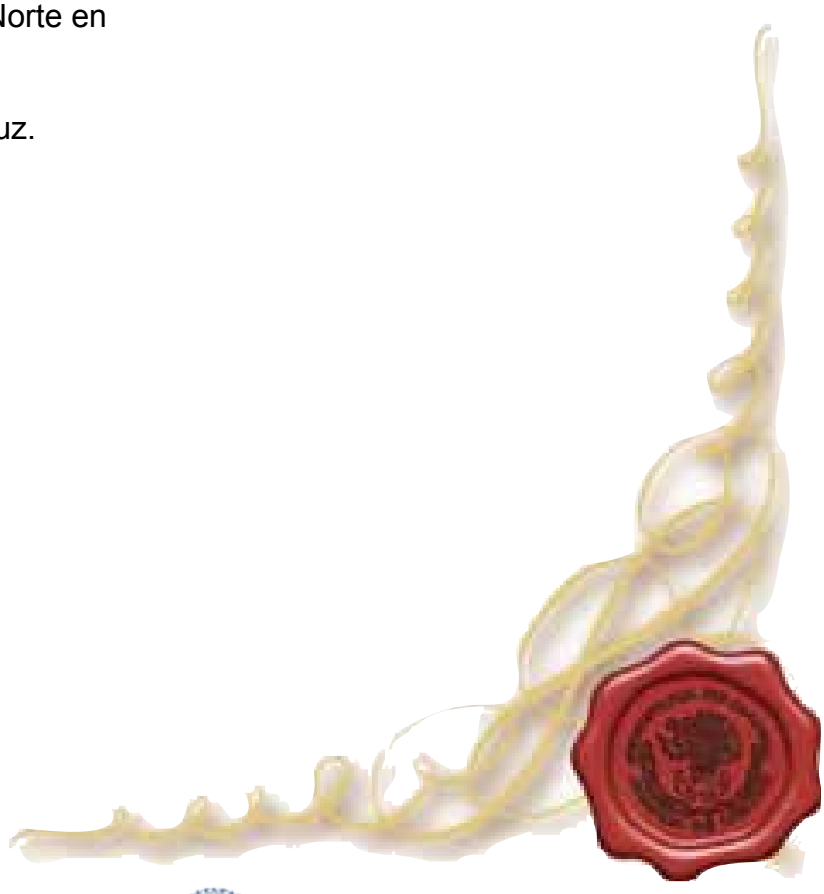

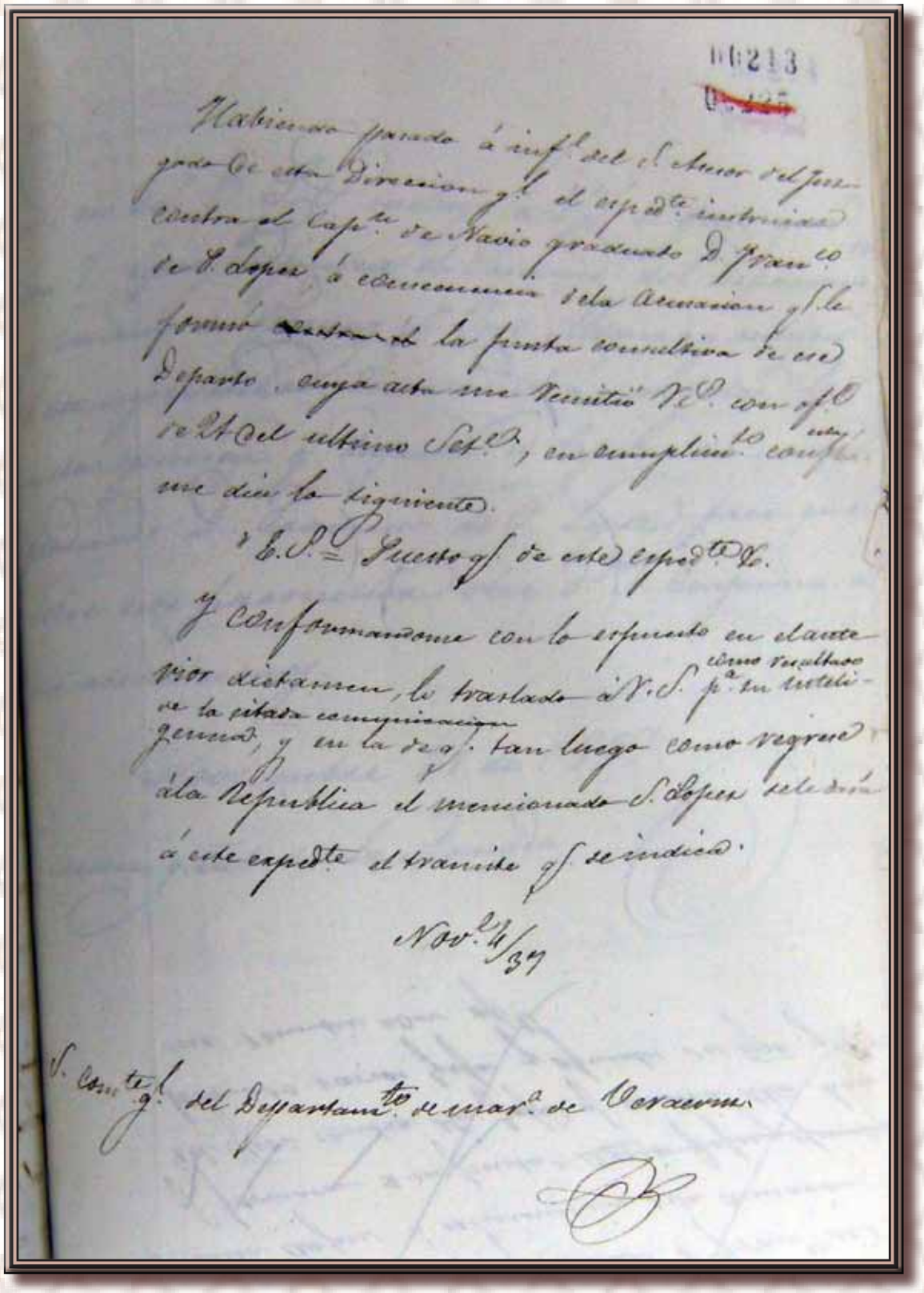

00213

Habiendo pasado á inf.l del S. Asesor del Juzgado de esta Direccion g.l el exped.te instruido contra el Cap.n de Navio graduado D. Fran.co de P. Lopez, á consecuencia de la Acusacion q.e le formó ~~contra el~~ la Junta consultiva de ese Departo, cuya acta me remitió V.S. con of.o de 24 del ultimo Set.e, en cumplim.to con esta me dice lo siguiente.

"E.S. = Puesto q.e de este exped.te &c.

Y conformandome con lo espuesto en el anterior dictamen, lo traslado á V.S. p.a su inteligencia, como resultado de la citada comunicacion, y en la de q.e tan luego como regrese á la Republica el mencionado S. Lopez se le dará á este exped.te el tramite q.e se indica.

Nov.e 4/37

S. Com.te g.l del Departam.to de mar.a de Veracruz.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Habiendo pasado á informes del Señor Asesor del Juzgado de esta Dirección General el expediente instruido contra el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez á consecuencia de la acusación que le forma la junta consultiva de ese Departamento cuya acta me remitió Señor Presidente con oficio de 24 del último septiembre, en cumplimiento con esta fecha me dice lo siguiente.

Excelentísimo Señor= Puesto que de este expediente y conforme con lo expuesto en el anterior dictamen, lo traslado á Vuestra Señoría como resultado para su inteligencia de la citada comunicación, y en la de que tan luego como regrese a la República al mencionado Señor Lopez se le dará a este expediente el transcribe que se indica.

Noviembre 4/37.

Señor Comandante General del Departamento de mar de Veracruz.

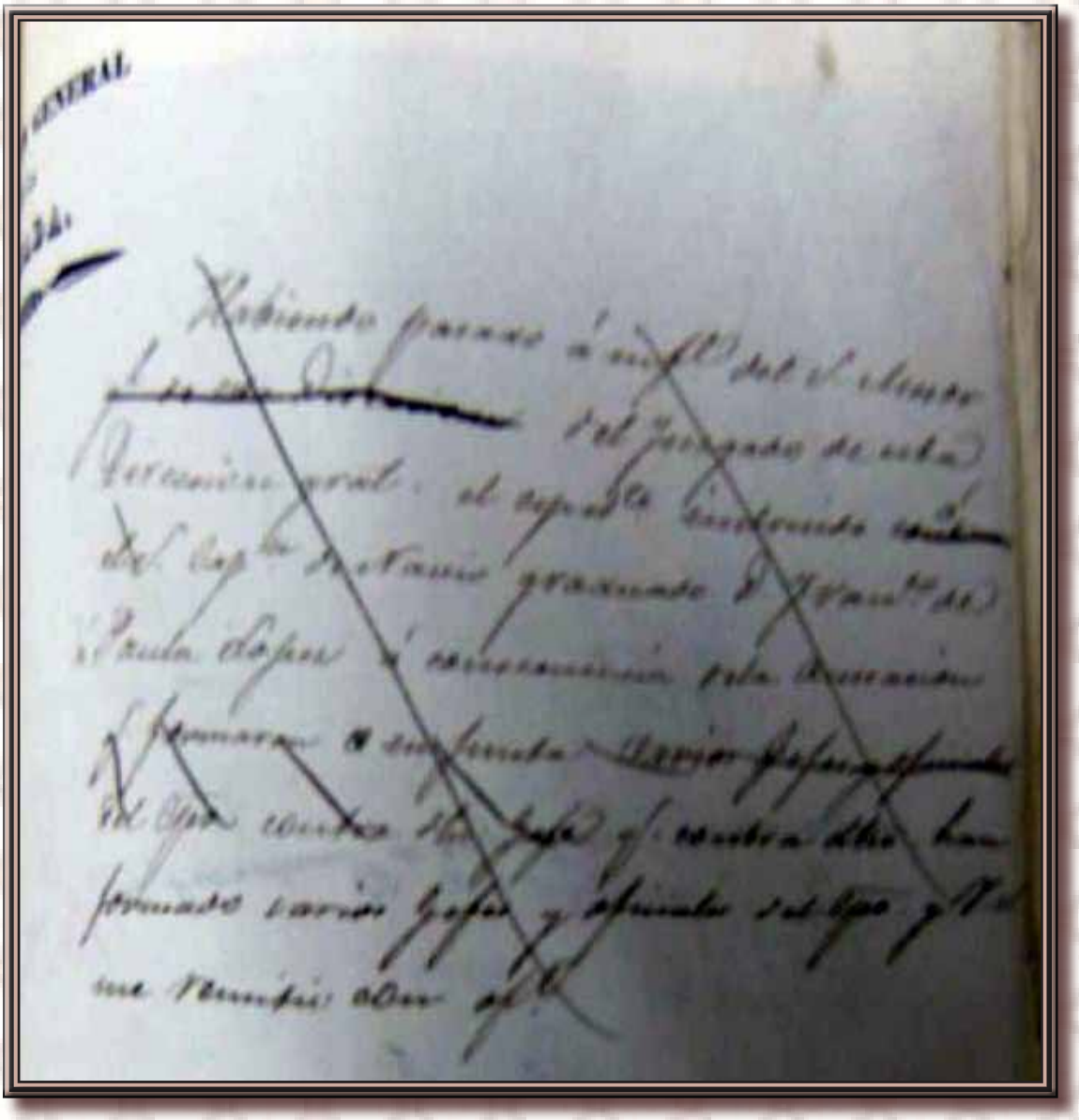

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00213v

COMANDANCIA GENERAL
DE LA
ARMADA.

[Foja corregida subrayada]

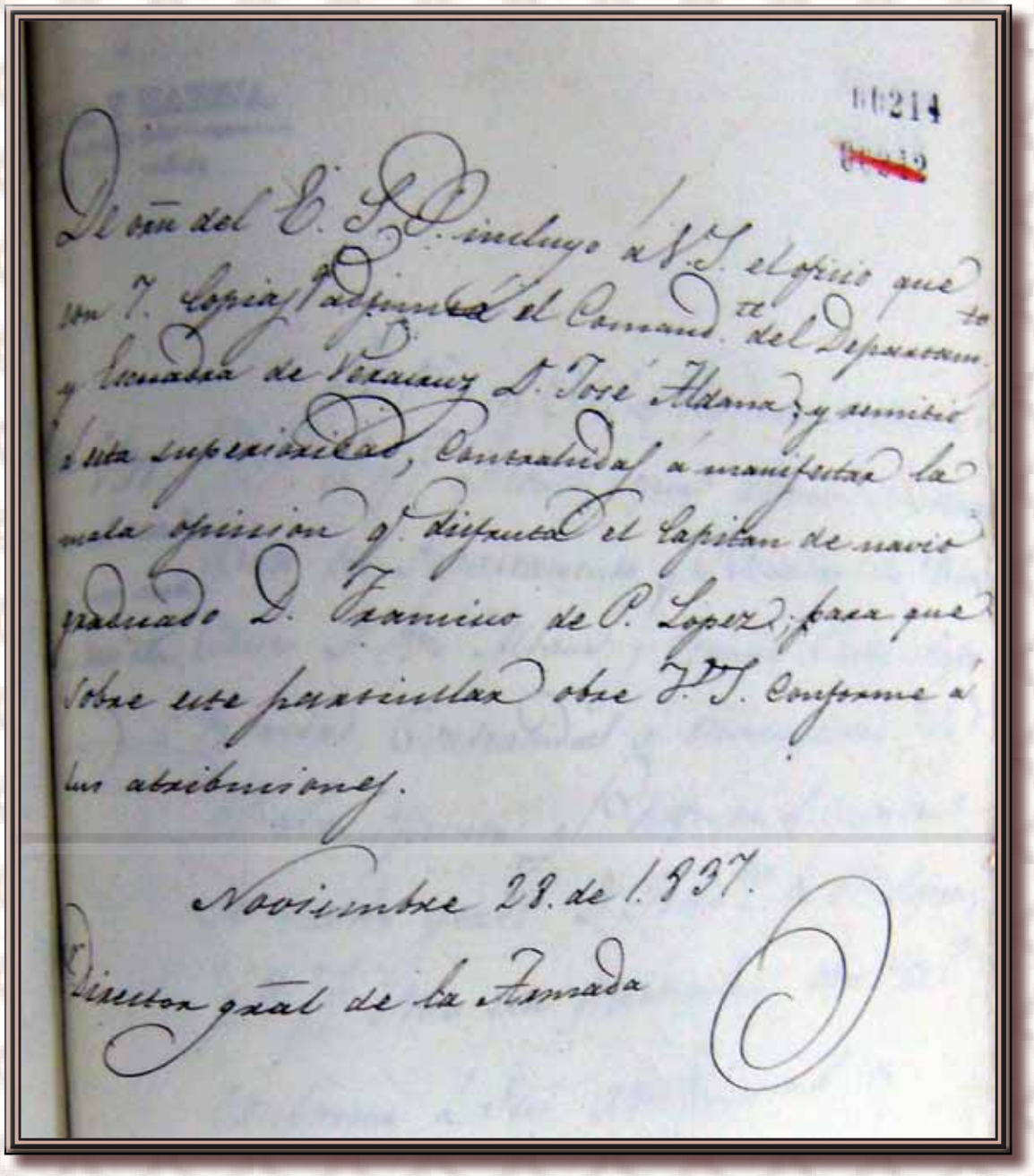

00214

De orn del E. S. P. incluyo á V. S. el oficio que con 7. copias adjunta el Comand.te del Departam.to y Escuadra de Veracruz D. José Aldana; y remitió á esta superioridad, contraidas á manifestar la mala opinion q. disfruta el Capitan de navio graduado D. Francisco de P. Lopez; para que sobre este particular obre V. S. conforme á sus atribuciones.

Noviembre 28. de 1837.

Director gral de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00214

De orden del Excelentísimo Señor Presidente incluyo á Vuestra Señoría el oficio que
con 7 copias adjunta el Comandante del Departamento
y Escuadra de Veracruz Don José Aldana, y remitió
a esta superioridad, contraída á manifestar la
mala opinión que disfruta el Capitan de Navio
graduado Don Francisco de Paula Lopez; para que
sobre este particular obre Vuestra Señoría conforme a
sus atribuciones.

Noviembre 28 de 1837.

Director General de la Armada.

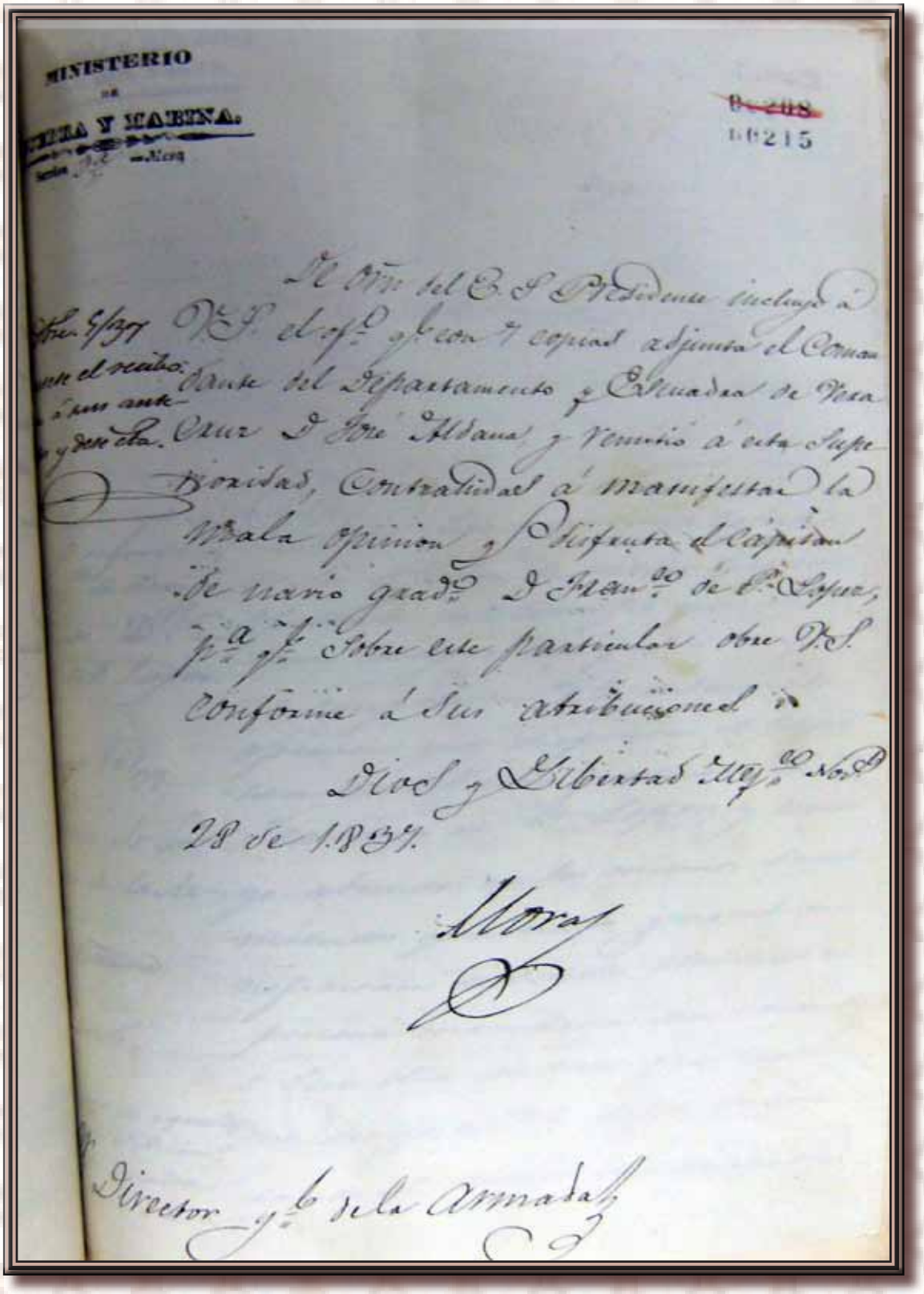

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 3.ª — Mesa

~~B-208~~
66215

Dr. 5/37
...ese el recibo
...á sus ante-
...y dese cta.

De Orn. del E. S. Presidente incluyo á V. S. el ofº. q. con 7 copias adjunta el Comandante del Departamento y Escuadra de Vera Cruz D. José Aldana, y remitió á esta Superioridad, Contraidas á manifestar la mala opinion q. disfruta el Capitan de navio gradº. D. Franco. de Pª. Lopez, pª. q. sobre este particular obre V. S. conforme á sus atribuciones.

Dios y Libertad Mexco. Novre. 28 de 1837.

Moras

Director gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00215

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.

Sección 3ª

[Resumen Doc.] De orden del Excelentísimo Señor Presidente incluyo a Vuestra Señoría el oficio que con 7 copias adjunta el Comandante del Departamento y Escuadra de Veracruz Don José Aldana y remitió á esta Superioridad, contraídas á manifestar la mala opinión que disfruta el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, para que sobre este particular obre Vuestra Señoría conforme á sus atribuciones.

Dios y Libertad Mejico Noviembre 28 de 1837.

Mora

Señor Director General de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00216

DEPARTAMENTO Y ESCUADRA
DEL MAR DEL NORTE.

Nº 10 3ª

Excelentísimo Señor.

[Resumen Doc.] Por las adjuntas copias de los oficios de varios Gefes y Oficiales del Cuerpo que me han dirigido con fecha de ayer, se impondrá Vuestra Excelencia de la mala opinión que disfruta el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez; y como yo abunde en los mismos sentímientos que en lo general manifiestan de sentir alternar con persona manchada con razón o sin ella con tan feas notas, me dirijo á Vuestra Excelencia, á fin de que dando el debido conocimiento

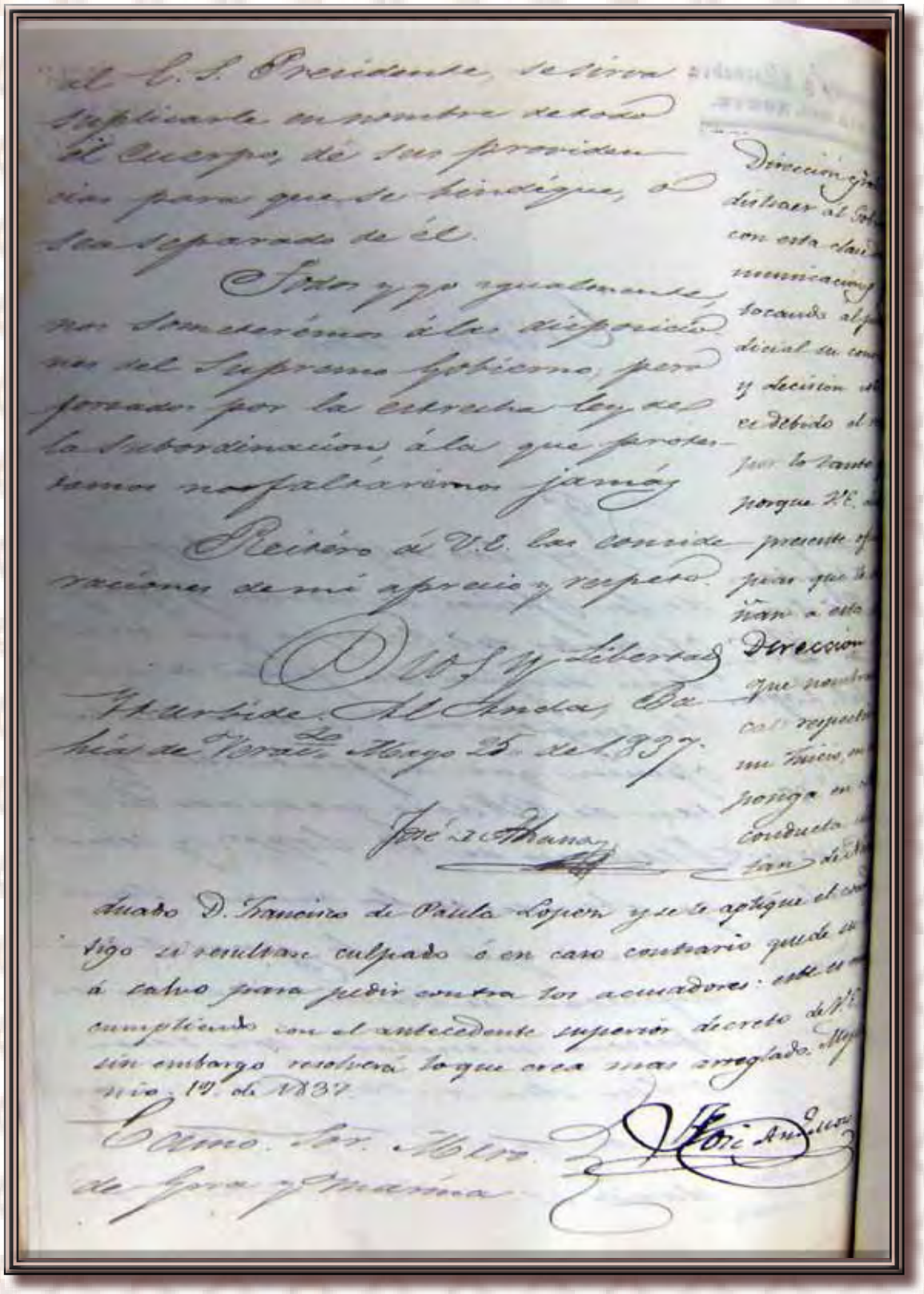

al C. S. Presidente, se sirva
suplicarle en nombre de todo
el Cuerpo, dé sus providen-
cias para que se bindique, ó
sea separado de él.

Todos y yo igualmente,
nos someterémos á las disposicio-
nes del Supremo Gobierno, pero
forzados por la estrecha ley de
la subordinacion, á la que protes-
tamos no faltarémos jamás.

Reitéro á V.E. las conside-
raciones de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad
Iturbide. Al Anda, Ba-
hía de Veracruz Mayo 25 de 1837.

José de Ahuna

Direccion gral
distraer al Gob
con esta clase
municacion
tocando al p
dicial su con
y decision
es debido al
por lo tanto
porque V.E.
presente
pias que
ñan á esta
Direccion
que nombr
cal respect
mi Juicio,
ponga en
conducta
tan de

duado D. Francisco de Paula Lopez y se le aplique el con
tigo si resultare culpado ó en caso contrario quede
á salvo para pedir contra los acusadores: este es
cumpliendo con el antecedente superior decreto de V.E.
sin embargo resolverá lo que crea mas arreglado. Mey
nio 17 de 1837.

Excmo. Sor. Mro.
de Gra y Marina

José Andrade

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

al Excelentísimo Señor Presidente, se sirva
suplicarle en nombre de todo
el cuerpo, de sus providen-
cias para que se vindique, o [Resumen
Doc.]
sea separado de él.

Todos y yo igualmente,
no someteremos á la disposicio-
nes del Supremo Gobierno; pero
forsados por la estrecha ley de
la Subordinación, á la que protes-
tamos no faltaremos jamás.

Reitero á Vuestra Excelencia las conside-
raciones de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad
Iturbide. Se ancla, Ba-
hía de Veracruz Mayo 25 de 1837.

José de Aldana. [Resumen
Documento] sobre la conducta del
Capitan de Navio Gra-
duado Don Francisco de Paula Lopez y se le aplique el cas-
tigo si resultase culpable o en caso contrario quede su [ilegible]
a salvo para pedir contra los acusadores: este es [ilegible]
cumpliendo con el antecedente superior decreto de Vuestra Excelencia
sin embargo resolverá lo que crea mas arreglado. Mejico Ju-
nio 19 de 1837.

Excelentísimo Señor Ministro José Antonio Mora
de Guerra y Marina.

Set.e 1.º de 837. ~~Con el Director~~ 00217

Reservese p.a cuando concluya su licencia el Acusado, en cuyo caso se pasará al Trib.l correspondiente.

Nov.e 28 de 837.

Pase este Esped.te al Director p.a q. obre conforme á sus atribuciones.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00217

Septiembre 1º de 1837

Resérvese para cuando concluya su licencia el acusado, en cuyo caso se parará al grado correspondiente.

Noviembre 28 Veracruz.

Pase este expediente al Director para que Obre conforme á sus atribuciones.

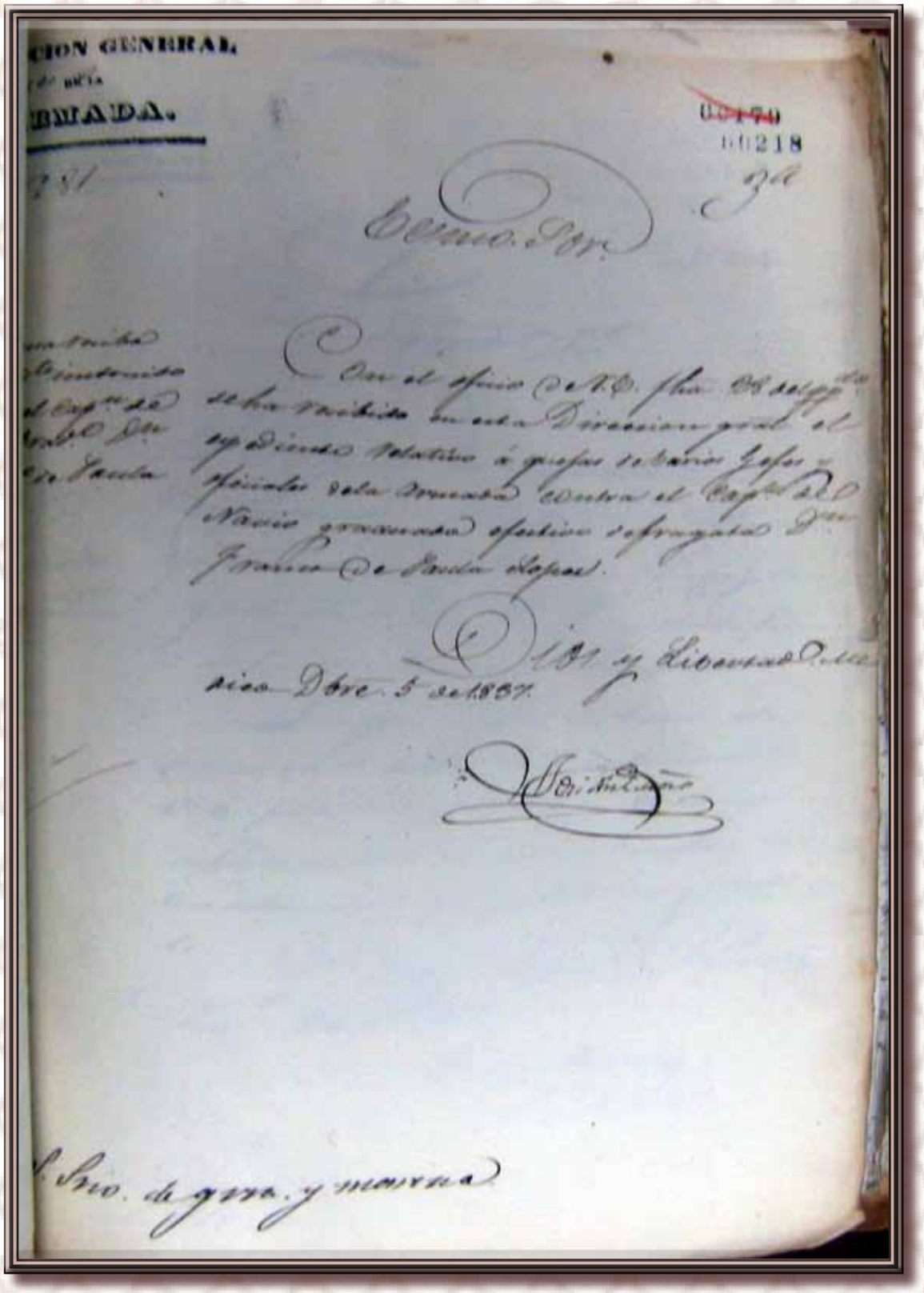

CION GENERAL
...
RMADA.

~~00170~~
00218

3a

Excmo. Sor.

Con el oficio de V.E. fha 28 del pp.do se ha recibido en esta Direccion gral el expediente relativo á quejas de varios Jefes y oficiales de la Armada contra el Cap.n de Navio graduado efectivo de fragata D.n Francisco de Paula Lopez.

Dios y Libertad. Mexico Dbre 5 de 1837.

[illegible]

S. Srio. de gra. y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00218

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Excelentísimo Señor. 3ª

[Resumen Doc.] Con el oficio de Vuestra Excelencia de fecha 28 del próximo pasado

se ha recibido en esta Dirección general el expediente relativo á quejas de barios Gefes y oficiales de la Armada contra el Capitan de Navio graduado efectivo de fragata Don Francisco de Paula Lopez.

Dios y Libertad. Me-
Jico octubre 5 de 1837.

José Antonio Mora.

Señor Secretario de Guerra y Marina.

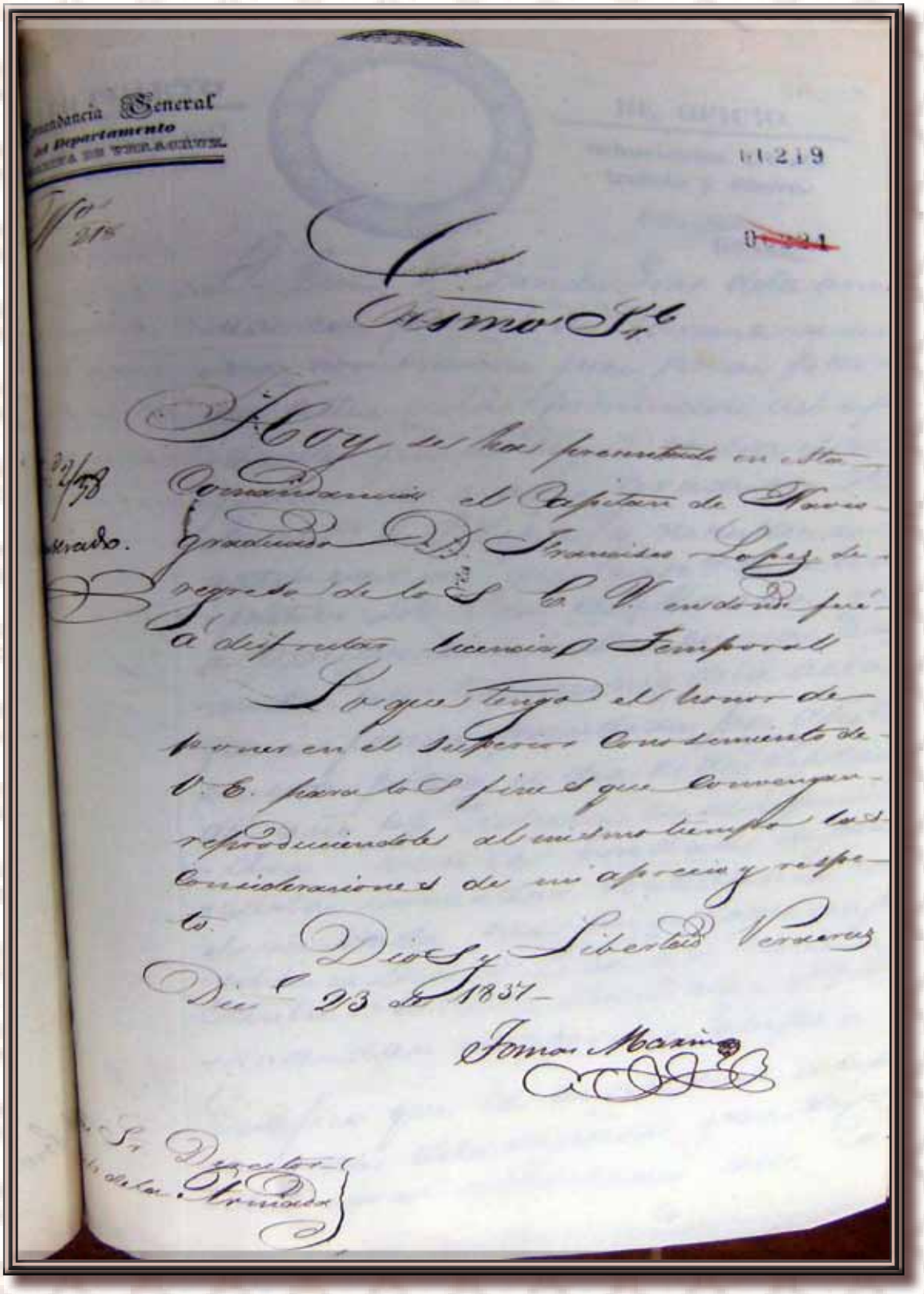

Comandancia General
del Departamento
MARINA DE VERACRUZ

Nº 218

Exmo Sr.

Hoy se ha presentado en esta Comandancia el Capitan de Navio graduado D. Francisco Lopez de regreso de los Sres. C. V. en donde fué á disfrutar licencia Temporal.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para los fines que convengan reproduciendole al mismo tiempo las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad Veracruz Dic.e 23 de 1837.

Tomas Marin

Sr. Director
de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00219

COMANDANCIA GENERAL
Del Departamento
[Armada] de Veracruz.

Nº 218

Excelentísimo Señor.

22/38. Hoy se ha presentado en esta Comandancia el Capitan de Navio graduado Don Francisco Lopez se regresa de la [Ciudad de Veracruz] en donde fue a disfrutar licencia temporal

Lo que tengo el honor de poner en el Superior Conocimiento de Vuestra Excelencia para los fines que convengan reproduciéndole al mismo tiempo las consideraciones de mi aprecio y respe-to.

Dios y Libertad Veracruz
Diciembre 23 de 1837.

Tomas Marin.

Excelentísimo Señor Director
[ilegible] de la Armada.

LLO CUARTO DE OFICIO.

los años de mil ochocientos treinta
cho y ochocientos treinta y nueve.

=A Ecmo. Sr. Director Gral. dela arma-
=da con fecha 10 del corriente se sir-
=vio nombrarme juez fiscal para
que actue enla prosecucion del espe-
=diente que se sigue contra el ca-
=pitan de navio graduado Dn.
Franco. de P. Lopez: y necesitando la
ratificacion del capn. de navio
efectivo Dn. José de Aldana que
actualmente se halla en esa le se-
=mito un testimonio dela acta
que se formó presidida por dho Sr.
en esta plaza el dia 21 de Septiembre
del año ppdo. sobre la cual espero ten-
=drá vmd la bondad de practi-
=carla sirviendose contestarme con
el resultado tan luego como sea po-
=sible = Dios y Libertad Veracruz
Octubre 17 de 1838 = Luis Valle = Sr. Co-
=mandan militar = Jalapa =
Certifico que la antecedente es copia
sacada dela original que se dupa-
=cho por el mmo. tenor á los Co-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00220

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

= El Excelentísimo Señor Director General de la arma-
da con fecha 1º del corriente se sir-
vio nombrarme juez fiscal para
que actué en la persecución del expe-
diente que se sigue contra el ca-
pitán de Navio graduado Don
Francisco de Paula Lopez: y necesitando le
ratificaron del Capitan de Navio
efectivo Don José de Aldana que
actualmente se halla en esa le re-
mito un testimonio de la acta
que se formó precedida por dicho Señor
en esta plaza el día 21 de Septiembre
del año próximo pasado volverá cual espero ten-
drá uno la bondad de practi-
carla sirviéndose contestarme con
el resultado tan luego como sea po-
sible.= Dios y Libertad Veracruz
Octubre 17 de 1838.= Luis Vella.= Señor Co-
mandante militar.= Jalapa.=

Certifico que la antecedente es copia
sacada de la original que se despa-
cho por el mismo Tenor á los [Comandantes]

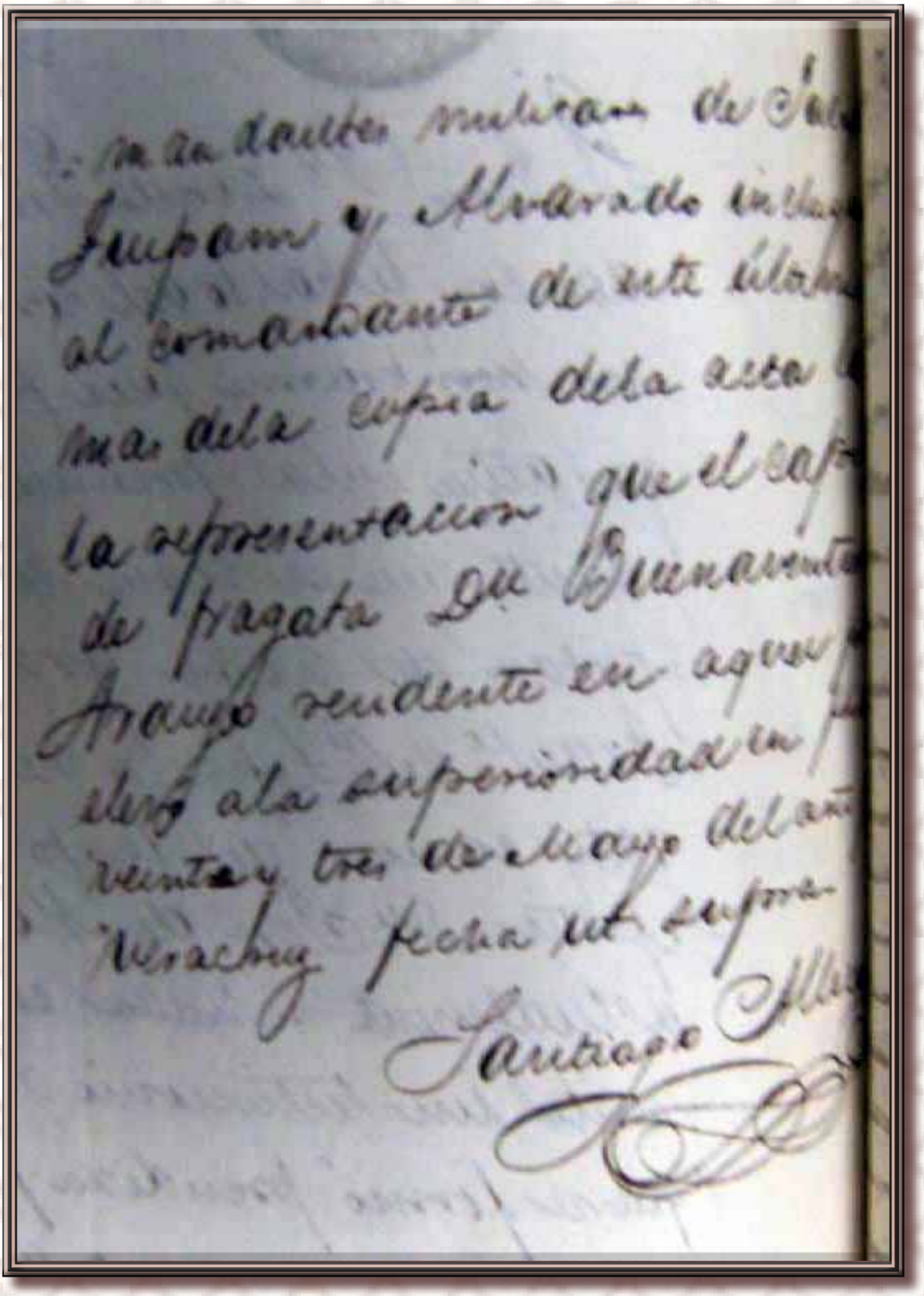

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00220v

[Comandantes] militares de [Jalapa]
Tuxpan y Alvarado Villa que el
Comandante de este último
mas las copias de la acta de
la representación que el Capitan
de fragata Don Buenaventura
Arango residente en á que se
elevo á la superioridad en [ilegible]
veinte y tres de Mayo del año
Veracruz fecha [ilegible]

Santiago [ilegible]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00221

Al Gobierno Nº 138.

[Resumen Doc.] Aunque por mi enfermedad renuncie en dos del corriente la Comisión que la bondad del Supremo Gobierno tubo á bien conferirme para el mar pacifico, aunque también por mis ataques me halla en el día imposible para el servicio de mar; mi amor al Servicio; y el carácter de aquellos no me prohíben desempeñar alguna Comisión pasiva proporcionada á la situación de mi salud hoy: en este Concepto; lo hago manifiesto á Vuestra Señoría para que teniendo presente mis sentimientos y trabajos del servicio; como así mismo las circunstancias que dejo expuestas; tenga la bondad de proponerme á la Superioridad para que con su devida aprobación obtenga el destino para que Vuestra Señoría me considere necesario.

Reitero á Vuestra Señoría las Seguridades de mi particular aprecio.

Dios y Libertad Mejico Marzo 14 de 1838.

Francisco de Paula Lopez.

Señor Director General de la Armada.

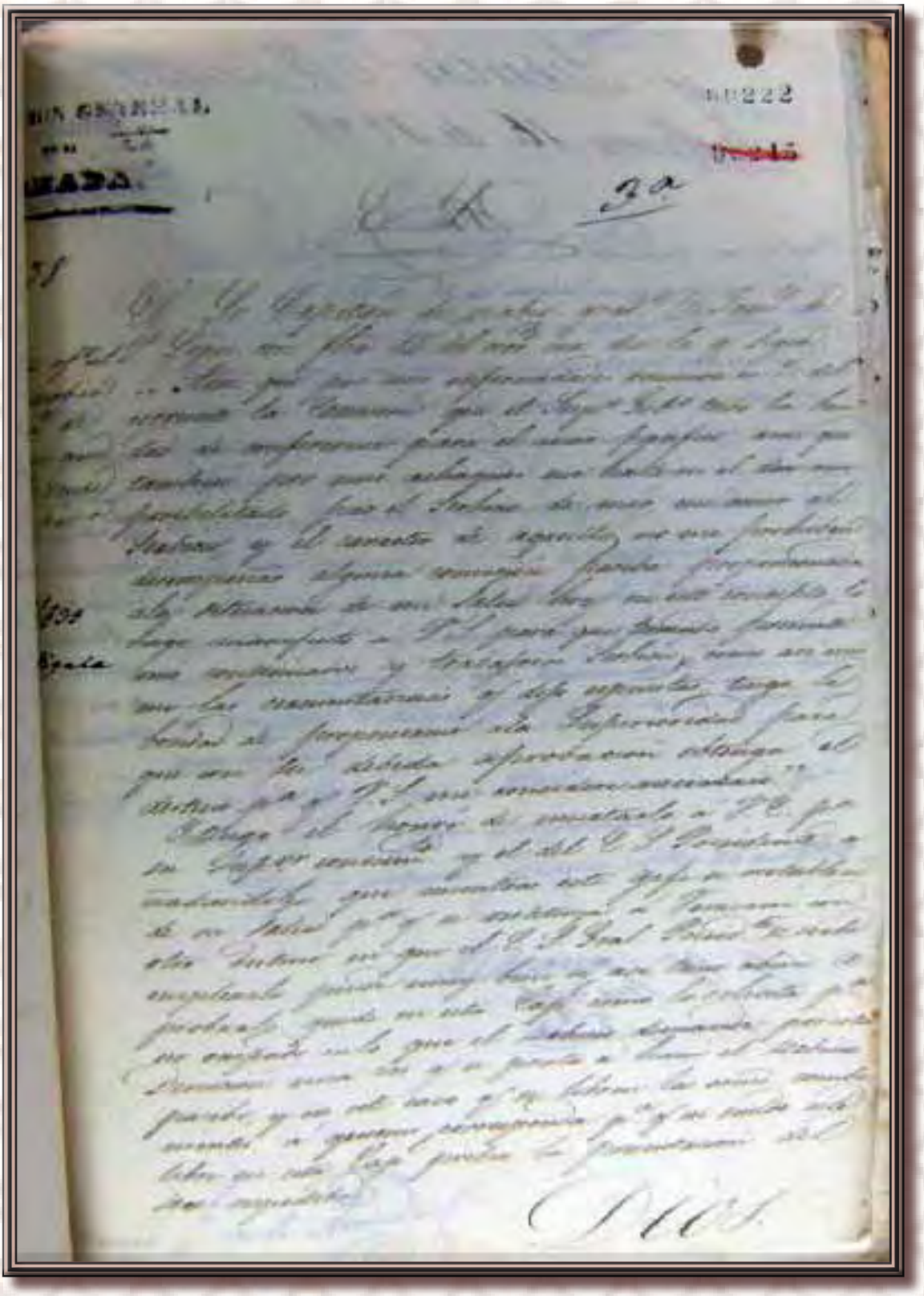

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00222

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

3ª

Excelentísimo Señor.

[Resumen Doc.] El Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez con fecha 14 del corriente me dice lo que Sigue.

"Sin que por mis enfermedades renuncié en 2 del corriente la comisión que el Supremo Gobierno tubo la bondad de conferirme para el mar pacifico; aun que también por mis achaques me halle en el día imposibilitado por el servicio de mar; mía amor al servicio, y el carácter de aquello, no me prohíben desempeñar alguna comisión pasiva proporcionada a la situación de mi salud hoy, en este concepto; lo hago manifiesto á Vuestra Señoría para que teniendo presente mis continuados y trabajosos servicios como así mismo las circunstancias que dejo expuestas; tenga la bondad de proponerme á la Superioridad para que con su debida aprobación obtenga el destino para que Vuestra Señoría me considere necesario.

Y tengo el honor insertarlo á Vuestra Excelencia para su Superior conocimiento y el del Excelentísimo Señor Presidente, añadiendole que mientras este Gefe se restablece de su salud para que se restituya á Veracruz con otro destino en que el Excelentísimo Señor General Presidente se sirve emplearlo puede muy bien si así tiene á bien aprobarlo quede en esta Capital, como lo solicita para ser ocupado en lo que el servicio demande por esta Dirección una ves que se presta á hacer el servicio Pasivo, y en este caso que se libren las ordenes convenientes á quienes corresponda para que su sueldo este libre en esta Capital previa la presentación del sea repetida.

Dios.

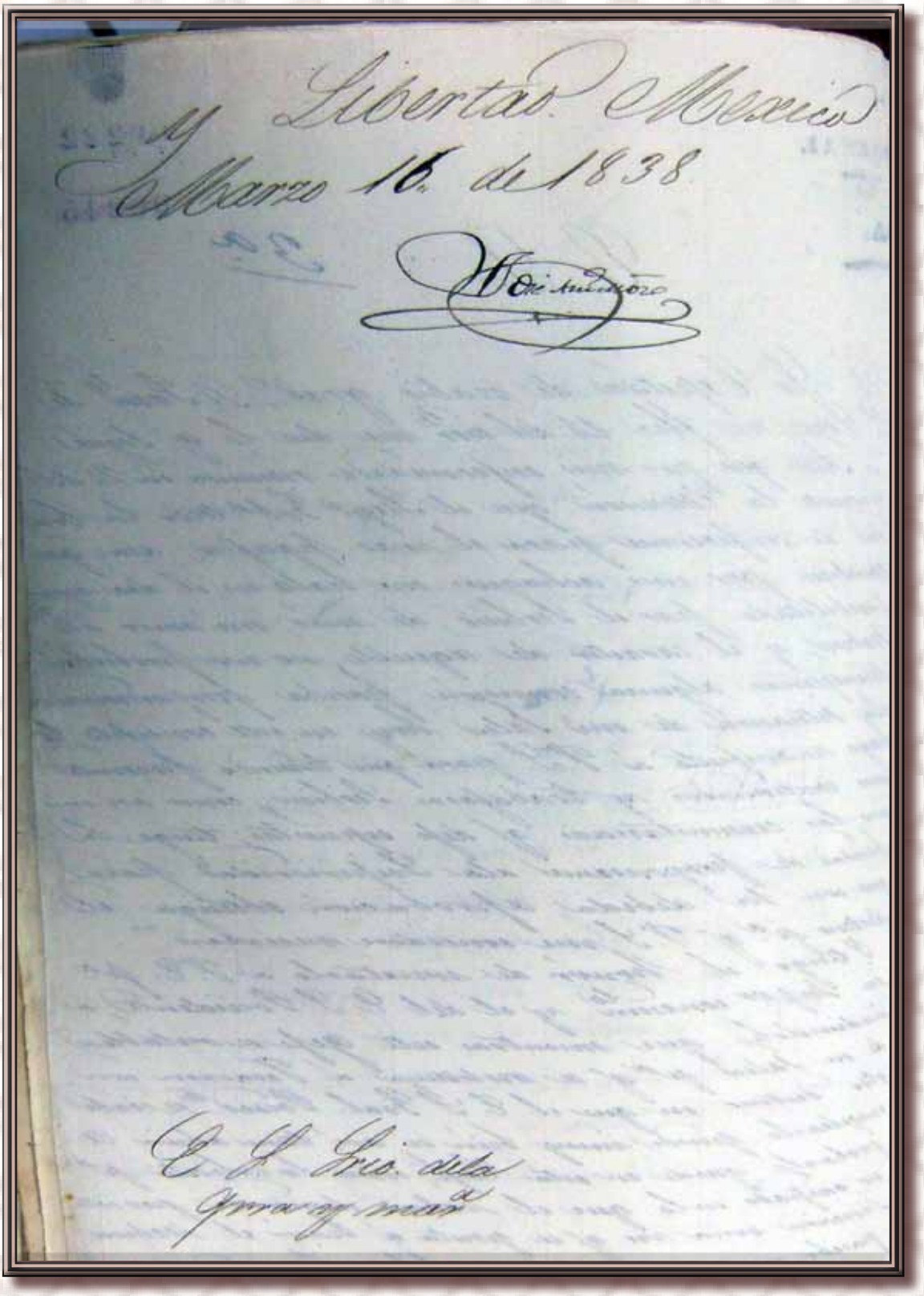
Libertad México
Marzo 16. de 1838

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00222v

Y Libertad Mexico
Marzo 16 de 1838.

José Antonio Mora.

Excelentísimo Señor Secretario de la
Guerra y Marina.

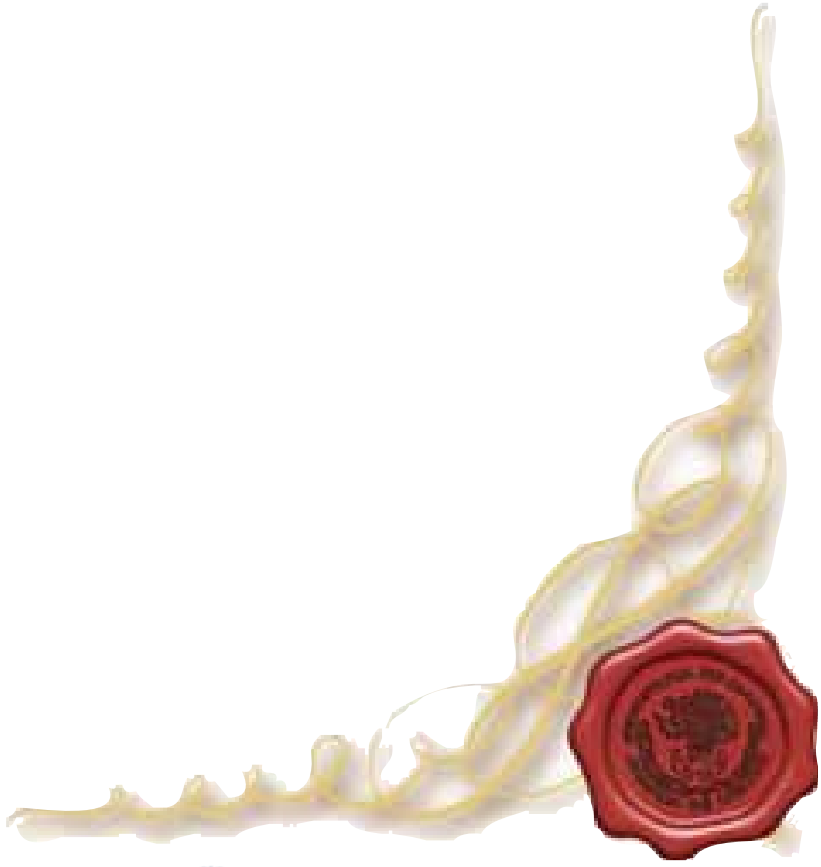

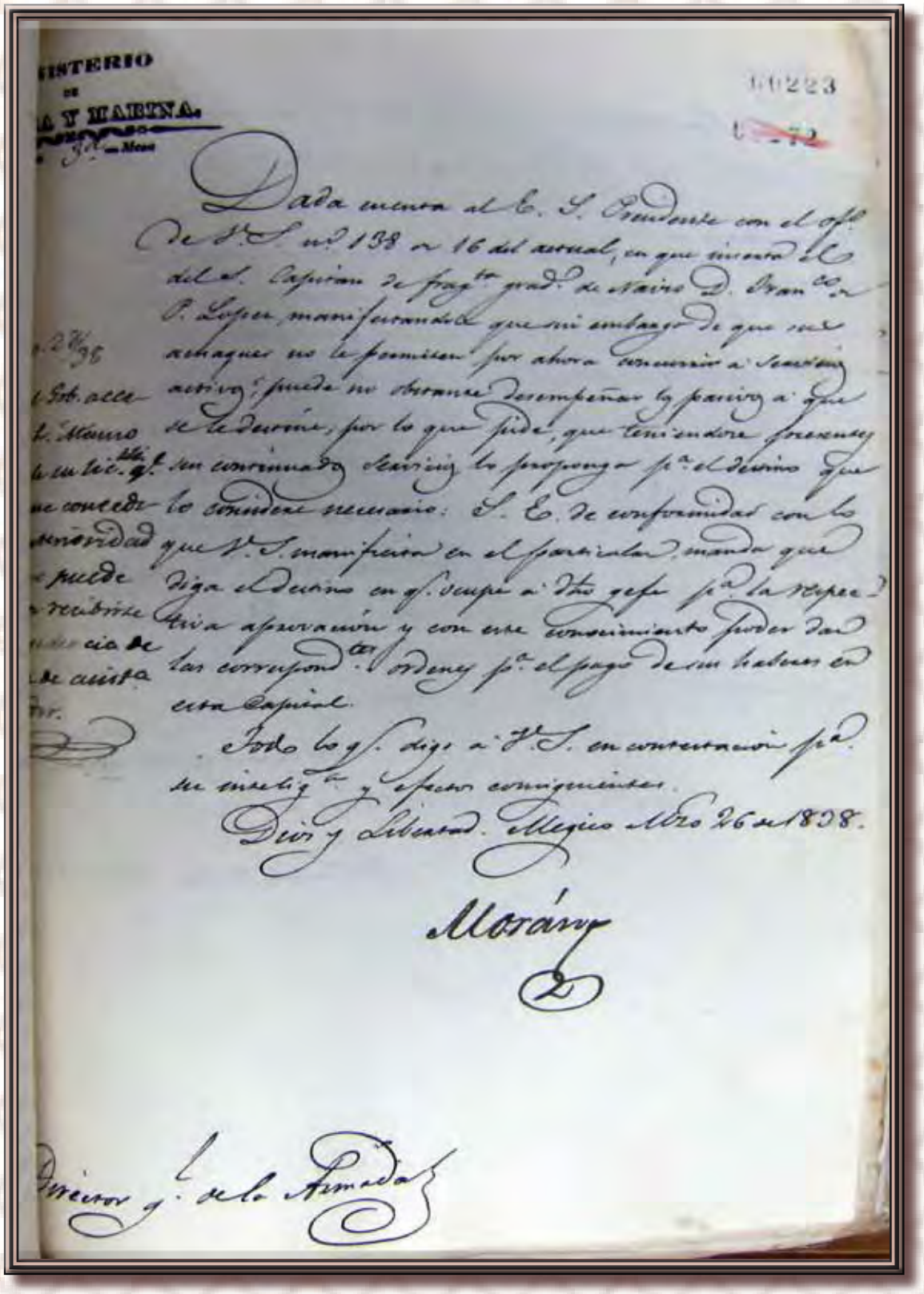

...ISTERIO
DE
...A Y MARINA.
3.ª Mesa

00223

Dada cuenta al E. S. Presidente con el ofº de V. S. nº 138 de 16 del actual, en que inserta el del S. Capitan de fragta grad. de Navio D. Franco de P. Lopez, manifestandole que sin embargo de que sus achaques no le permiten por ahora concurrir á servicios activos, puede no obstante desempeñar los pasivos á que se le destine, por lo que pide, que teniendose presentes sus continuados servicios lo proponga pª el destino que lo considere necesario: S. E. de conformidad con lo que V. S. manifiesta en el particular, manda que diga el destino en qe. ocupe á dho gefe pª la respectiva aprovacion y con este conocimiento poder dar las correspondtes ordenes pª el pago de sus haberes en esta Capital.

Todo lo qe. digo á V. S. en contestacion pª su intelig.ª y efectos consiguientes.

Dios y Libertad. Mexico Mzo 26 de 1838.

Moráns

Director gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00223

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.

Sección 3ª Mesa

Dada cuenta al Excelentísimo Señor Presidente con el oficio de Vuestra Señoría número 138 de 16 del actual, en que inserta el [Resumen Doc.] del Señor Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez, manifestando que sin embargo de que sus achaques no le permiten por ahora comunicar á servicio activo; puede no obstante desempeñar lo pasivo á que se le destine; por lo que pide que teniéndose presente sus continuados servicios, lo proponga para el destino que lo considere necesario: Su Excelencia de conformidad con lo que Vuestra Señoría manifiesta en el particular, manda que diga el destino en que cumple á dicho Gefe para la respectiva aprobación y con este conocimiento podre dar las correspondientes ordenes par el pago de sus haberes en esta capital.

Todo lo que digo á Vuestra Señoría en contestación para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Libertad. Mejico Marzo 26 de 1838.

Moran

Excelentísimo Señor Director General de la Armada

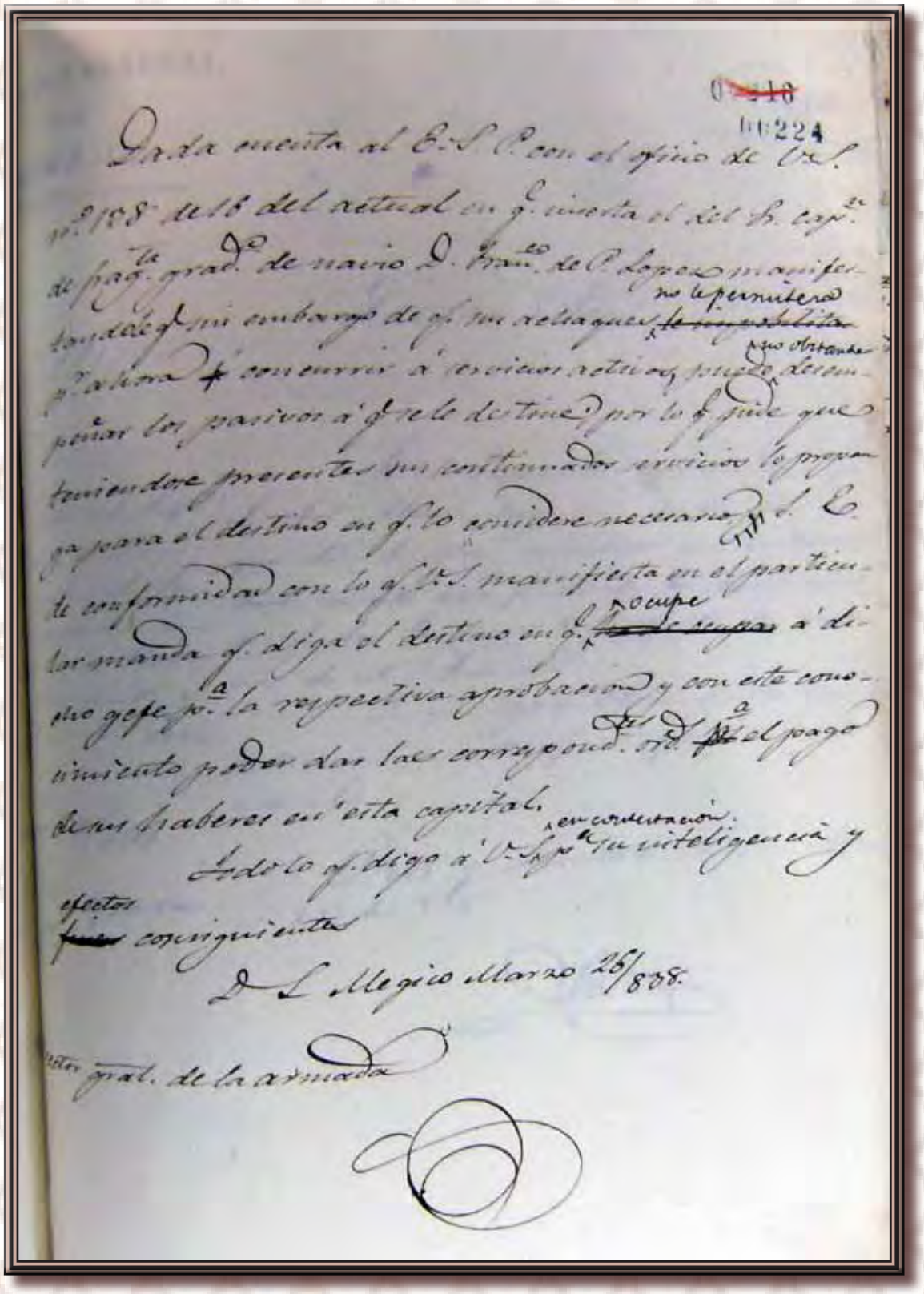

Dada cuenta al E. S. P. con el oficio de V. S. nº 138 de 16 del actual en q. inserta el del Sr. capn. de fragta. grad.º de navio D. Franco. de P. Lopez manifestandole q. sin embargo de q. sus achaques no le permitiera ~~le imposibilita~~ p.r ahora concurrir á servicios activos, puede no obstante desempeñar los pasivos á q. se le destine; por lo q. pide que teniendose presentes sus continuados servicios lo proponga para el destino en q. lo considere necesario. S. E. de conformidad con lo q. V. S. manifiesta en el particular manda q. diga el destino en q. ocupe ~~ha de ocupar~~ á dicho gefe p.a la respectiva aprobacion y con este conocimiento poder dar las correspond.tes ord.s p.a el pago de sus haberes en esta capital.

Todo lo q. digo á V. S. en contestacion p.a su inteligencia y efectos ~~fines~~ consiguientes

D. L. Megico Marzo 26/838.

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00224

Dada cuenta al Excelentísimo Señor Presidente con el oficio de Vuestra Sup. n° 138 del 6 del actual en que inserta el del Señor Capitan de fragata graduado de navio Don Francisco de Paula Lopez manifestandole que sin embargo de que sus achaques no le permiten no obstante por ahora concurrir á servicios activos, puede no obstante desempeñar los pasivos á que se le destine, por lo que pide que teniéndose presentes sus continuados servicios lo proponga para el destino en que lo considere necesario su Excelencia de conformidad con lo que Vuestra Superioridad manifiesta en el particular manda que diga el destino en que ocupe á dicho jefe para la respectiva aprobación y con este conocimiento poder dar las correspondientes ordenes al pago de sus haberes en esta capital

Todo lo que digo á Vuestra Superioridad en contestación á su inteligencia y
Efectos consiguientes

Dios y Libertad Marzo 26/838

Director general de la armada

(rubrica)

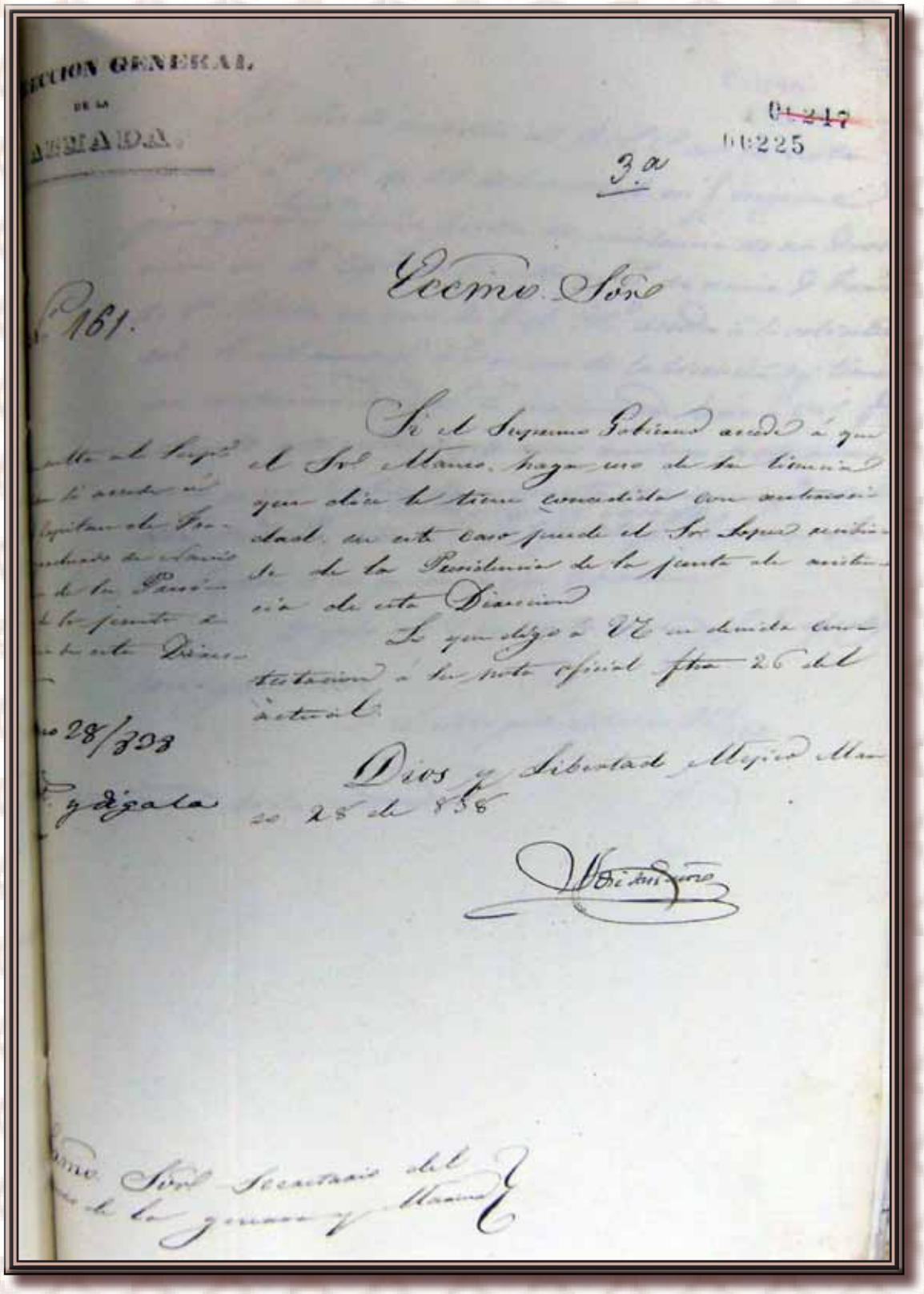

...CCION GENERAL
DE LA
...ARMADA.

~~01217~~
00225

3.a

Ecmo. Sor.

...161.

...ulta al Supmo. ...si accede á ...Capitan de Fra... ...ado de Navío ...de la Presi... ...de la junta de ...de esta Direc...

...o 28/838

...y dígala

Si el Supremo Gobierno accede á que el Sor. Manso haga uso de la licencia que dice le tiene concedida con anterioridad en este caso puede el Sor. Lopez recibirse de la Presidencia de la junta de asistencia de esta Direccion.

Lo que digo á V.E. en devida contestacion á su nota oficial fha. 26 del actual.

Dios y Libertad. Mejico Marzo 28 de 838

[signature]

...mo. Sor. Secretario del ...de la guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00225

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

3ª

Excelentísimo Señor.

Nº 161.

[Resumen Doc.]

Si el Supremo Gobierno accede á que el Señor Ministro, haga uso de su licencia que dice la tiene concedida con anteriori-dad en este caso puede el Señor Lopez recibir si de la Presidencia de la junta de [amisten-cia] de esta Dirección.

Lo que digo á Vuestra Excelencia [ilegible] con-testación á la nota oficial de fecha 26 del actual.

Dios y Libertad. Mejico Mar-zo 28 de 838.

José Antonio Mora.

Excelentísimo Señor Secretario del
Ministerio de la Guerra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

He dado cuenta al Excelentísimo Señor Presidente con la nota de Vuestra Señoría nº 181 de 28 del actual en que propone para presidente de la junta de asistencia de esta Direc-ción al Señor Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez, en caso de que el Gobierno acceda á la solicitud del Señor Manzo para hacerme de la licencia que tiene con anterioridad, y Su Excelencia me manda decir á Usted que estando este último Gefe como auxiliar de este minis-terio y no habiendo propuesto de ninguno para di-cha presidencia se halla para consigo vacante y Vuestra Señoría [ilegible] para hacerla en el
Señor Lopez o en quien mejor le parezca.

Dígalo á Vuestra Señoría en contestación y para los efectos Consiguientes.

Dios y Libertad Mejico. Marzo 31/838.

Director General de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA 3ª

Nº 176 Excelentísimo Señor.

[Resumen Doc.] En consecuencia de lo expuesto por Vuestra Excelencia en su nota de fecha 31 del próximo pasado y de conformidad con lo previsto en el
artículo 31 tratado y titulo 2 de la ordenanza general de la Armada, propongo á su Superioridad para que formen
la junta de esta Dirección general al Capitan de Na-
vio graduado efectivo de Fragata Don Francisco de Paula Lopez, al de igual clase efectivo Don Guillermo
[ilegible] y al Comisario de guerra de Marina Don
Ángel [Uriarte] esperando se sirva Vuestra Excelencia decirme en
contestación si se digna aprobar dicha propuesta
el Ciudadano Señor Presidente.

Dios y Libertad Mejico Abril 2 de 1838.

José Antonio Mora.

Señor Secretario de Guerra y Marina.
1838.

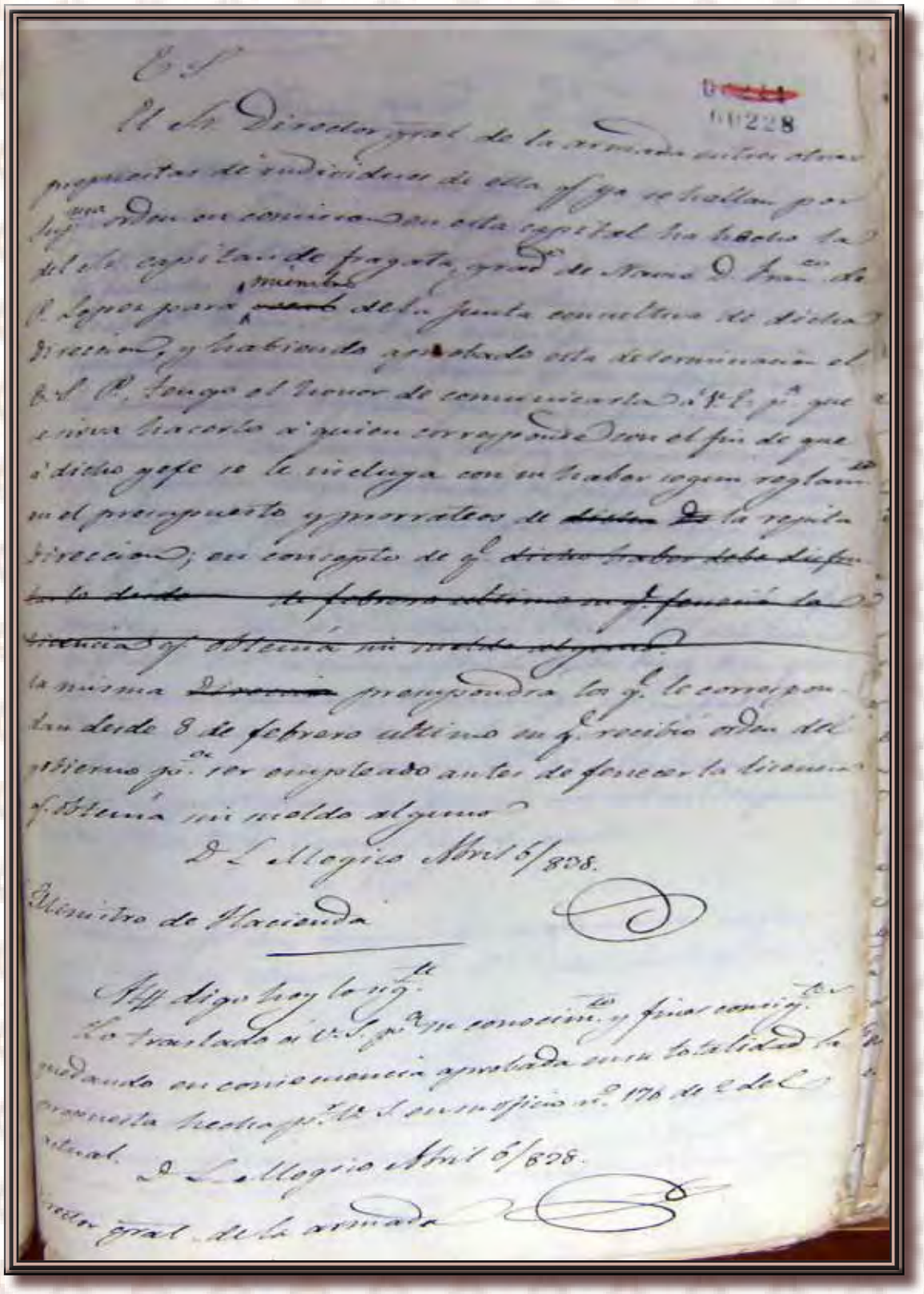

E. S.

El Sr. Director gral. de la armada entre otras propuestas de individuos de ella q. ya se hallan por sup.ma orden en comision en esta capital ha hecho la del Sr. capitan de fragata, grad.o de Navio D. Fran.co de P. Lopez para miembro de la junta consultiva de dicha Direccion, y habiendo aprobado esta determinacion el E. S. P. tengo el honor de comunicarla á V. E. p.a que se sirva hacerlo á quien corresponde con el fin de que á dicho gefe se le incluya con su haber segun reglam.to en el presupuesto y prorrateos de la repita Direccion; en concepto de q. la misma presupondra los q. le correspondan desde 8 de febrero ultimo en q. recibio orden del gobierno p.a ser empleado antes de fenecer la licencia q. obtenia sin sueldo alguno.

D. L. Mogico Abril 6/838.

Ministro de Hacienda

Al ff. digo hoy lo sig.te

Lo traslado á V. S. p.a su conocim.to y fines consig.tes quedando en consecuencia aprobada en su totalidad la propuesta hecha p.r V. S. en su oficio n.o 176 de 2 del actual.

D. L. Mogico Abril 6/838.

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Excelentísimo Señor.

El Señor Director general de la armada entre otras propuestas de individuos de ella que ya se hallan por Suprema orden en comisión en esta capital ha hecho la del Señor Capitan de Fragata, graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez para miembro de la junta consultiva de dicha Dirección, y habiendo aprobado esta determinación el Ciudadano Señor Presidente, tengo el honor de comunicarla á Vuestra Excelencia para que se sirva hacerlo á quien corresponde con el fin de que a dicho Gefe se le incluya con su haber según reglamento en el presupuesto y prorrateos de la repetida Dirección; en concepto de que [renglón subrayado] [dos renglones subrayados] la misma presupondrá los que le correspon- dan desde 8 de febrero último en que recibió orden del gobierno para ser empleado antes de fenecer la licencia que obtenía sin sueldo alguno.

Dios y Libertad Mejico Abril 6/838.

Señor Ministro de Hacienda

[ilegible] digo hoy lo siguiente.
Lo traslado á Vuestra Señoría para su conocimiento y fines consiguientes quedando en consecuencia aprobada en su totalidad la propuesta hecha por Vuestra Señoría en su oficio nº 176 de 2 del actual.

Dios y Libertad. Mejico Abril 6/838.

Director General de la Armada.

Sra. de Grra. y Marina

Expte. nº 833

00229

Sección 3ª

Mzo. 16 de 838 = Con esta fha. y nº 138. El S. Director gen.l de la armada inserta oficio que en 14 del mismo le dirigió el S. Capitan de Nav.o g.do D. Fco. de P. Lopez, manifestando que aunque por sus achaques se vé imposibilitado p.a hacer el servicio activo, puede no obstante desempeñar algun destino pasivo q. sea conforme con las circunstancias referidas, por lo cual pide que teniendo se presentes sus continuados servicios y circunstancias q. deja referidas tenga la bondad de proponerlo á la superioridad p.a que con debida aprovacion obtenga el destino p.a q. dho. S. Director lo considere necesario. = El S. Director en su insercion dice que mientras este gefe restablece su salud, p.a q. se restituya á Veracruz con otro destino en q. el E. S. P. se sirva emplearlo, puede muy bien quedar en esta Capital como lo solicita p.a ser ocupado p.r dha. direccion donde el servicio lo demande, y en tal caso q. se le libren las ordenes correspond.tes p.a que se le libre el sdo. en esta Capital previa la presentacion del cese respectivo.

Mzo. 18 de 838. Extracto y diga la mesa.

E. S.

Visto este ofº. dice la mesa que su opinion está conforme con la del S. Director. Pero V.E. resolverá lo q. estime conveniente.

Fco. Garcia

Mzo. 26 de 838 = Conforme y q. manifte. el destino en q. lo ocupa p.a conocim.to y aprovacion del E. S. Presid.te y se pueda con este conocim.to dar las correspondtes. ord.s sobre sus haberes en esta Capital.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Ministro] de Guerra y Marina. Expediente nº 833.
Capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez.

Sección 3ª

Marzo 16 de 838.= Con esta fecha y nº 138 el Señor Director general de la Armada [ilegible] esta oficio que en 14 del mismo le dirigió el Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez, manifestando que aunque por sus achaques se ve imposibilitado para hacer el servicio activo, puede no obstante desempeñar algún destino pasivo que sea conforme con las circunstancias referidas, por lo cual pide que teniendose presentes sus [continuos] servicios y circunstancias que dejo referidas tenga la bondad de proponerlo á la superioridad para que con debida aprobación obtenga el destino para que dicho Señor Director lo considere necesario.=

El Señor Director en su situación dice que mientras este jefe restablece su salud para que se restituya á Veracruz con otro destino en que el Excelentísimo Señor Presidente se sirva emplearlo, puede muy bien quedar en esta capital como lo solicita para ser ocupado por dicha dirección donde el servicio lo demanda, y en tal como que se le hacen correspondientes para que se le libre el sueldo en esta Capital previa la presentación del cese respectivo.

Marzo 18 de 838. Librado y digo la mesa.

Excelentísimo Señor.

Visto este oficio dice la mesa que su opinión esta conforme con la del Señor Director. Pero Vuestra Excelencia resolverá lo que estime conveniente.

[Francisco] García.

Marzo 26 de 838 = Conforme y que manifieste el destino que lo ocupa por conocimiento y aprobación del Excelentísimo Señor Presidente y se pueda con este conocimiento dar las correspondientes ordenes sobre los habances en esta Capital.

Marzo 28 de 38 = Con esta fha y nº 161 dice el Director de la Armada q. si el Gob.º accede a q. el Sr. Manzo haga uso de la licencia q. con anterioridad le tiene concedida puede el Capt.n de Navío grad.º D. Fran.co de P. Lopez recibirse de la Presidencia de la Junta de aquella Direccion.

Marzo 28 de 38 = Antecedentes y diga la mesa.

E. S.

Visto este of.º dice la mesa q. estando Manzo destinado de auxiliar en la Seccion de marina de este Minist.º p.r disposicion del Gob.º y no habiendo el Sr. Director propuesto a la Superioridad a ningun Gefe p.a el desempeño de dha Presidencia como deve hacerlo p.r ordenanza segun el art.º 31 de su trat.º la mesa opina q. el Director está expedito p.a proponer al Sr. Lopez ó a quien mejor le parezca p.a tal destino puesto q. hta el dia esta vacante en cuya virtud no puede Manzo servirle de obstaculo, creyendo la mesa q. asi se le deve decir al Sr. Director. Pero V.E. resolverá lo q. crea mas acertado.

F.co Garcia

Mzo 31 de 838 = Conforme.

Abril 2 838 = El Director gral. de la armada en consecuencia de la orden q. produjo el anterior

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Marzo 28 de 38 = Con esta fecha y nº 161 dice el Señor Director de la Armada que si el Gobierno accede á que el Señor Manzo haga uso de la licencia que con anterio-
ridad le tiene convencida puede el Capitan de Navio grado Don Francisco de Paula Lopez recíbase de la Presi-
dencia de la junta de aquella Dirección.

Marzo 28 de 38 = Antecedentes y diga la Mesa.

Excelentísimo Señor.

Visto este oficio dice la mesa: que estando [último] destino de auxiliar en la Sección de marina de este Ministro por disposición del Gobierno, y no habiendo el Señor Director propuesto á la Superioridad á nin-
gun Gefe para el desempeño de dicha Presidencia como debe hacerlo por ordenanza según el articulo 31 de su tratado la mesa opina que el Director esta expedito para proponer al Señor Lopez a quien mejor le parezca para tal destino puedo que [cita] el día esta vacante en cuya virtud no puede Manzo servirle de obstáculo, creyendo la mesa que así se le debe decir al Señor Director Pero Vuestra Excelencia resolverá lo que crea mas acertado.

Francisco García.

Marzo 31 de 838 = Conforme.

Abril 2 de 838 = El Director general de la Armada en consecuencia de la orden que produjo el anterior

Decreto y de conformidad con el articulo respectivo de la ordenanza propone p.ª vocales de la junta consultiva de dicha Direccion á los capitanes de fragata D. Fran.co de P. Lopez (grad.o de Navio) y D. Guillermo Wysse y el Com.o de grra de marina D. Angel Ituarte.

00230

Ab.l 6.838= Extracto y diga la mesa

E S= La seccion 3.ª dice: q.e nada tiene que objetar en esta propuesta, y por consig.te q.e puede aprobarse, comunicando la orden á Hacienda p.r lo q.e respecta al Sr. Lopez: p.o V. E. resolverá lo q.e juzgue mas conveniente.

F.co Garcia

Ab.l 6 de 838

Conforme.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Decreto y de conformidad con el articulo respec-
tivo de la ordenanza propone para vocales de la jun-
ta consultiva de dicha Dirección á los capitanes
de fragata Don Francisco de Paula Lopez (graduado de Navio) y
Don Guillermo [Wyore] y el Comandante de guerra de marina
Don ángel Ytuarte.

W. 6. 836= Extracto y diga la mesa.

Excelentísimo Señor= La sección 3ª dice: que nada tiene que obtener en esta propuesta, y por consiguiente que puede aprobarse, comunicando la orden á Hacienda por lo que respecta al Señor Lopez: por Vuestra Excelencia resolverá lo que funge mas conveniente.

Francisco García

Abril 6 de 838.

Conforme.

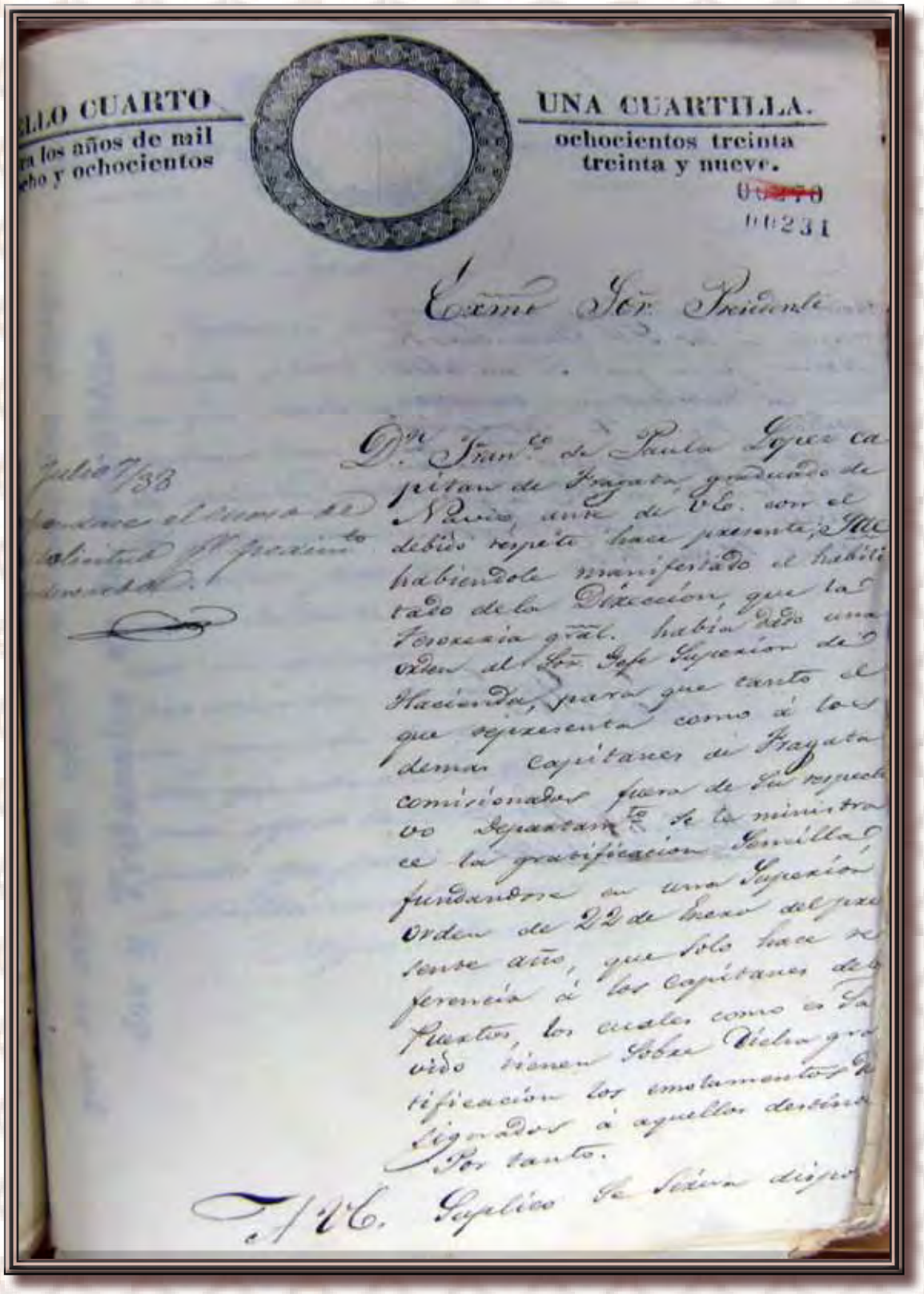

...LLO CUARTO
...ra los años de mil
...cho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

00231

Exmo Sor. Presidente

Julio 7/38
Pondrase el curso de
solicitud p.r pedim.to
...

Dn. Fran.co de Paula Lopez ca
pitan de Fragata, graduado de
Navio, ante de V.E. con el
debido respeto hace presente; Que
habiendole manifestado el habili
tado de la Direccion, que la
Tesoreria gral. habia dado una
orden al Sor. Jefe Superior de
Hacienda, para que tanto el
que representa como á los
demas capitanes de Fragata
comisionados fuera de su respecti
vo Departam.to se le ministra
ce la gratificacion sencilla,
fundandose en una Superior
orden de 22 de Enero del pre
sente año, que solo hace re
ferencia á los capitanes de
Puertos, los cuales como es sa
vido tienen sobre dicha gra
tificacion los emolumentos de
signados á aquellos destinos.
Por tanto.

A V.E. Suplico se sirva dispo...

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00231

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Excelentísimo Señor: Presidente.

Julio 7/33
[Resumen Doc.]

Don Francisco de Paula Lopez Capitán de Fragata, graduado de Navio, antes de Vuestra Excelencia con el debido respeto hace presente; que habiéndola manifestado el habilitado de la Dirección que la tesorería general había dado una orden al Señor Gefe Superior de Hacienda, para que tanto el que representa como á los demás Capitanes de Fragata comisionados fuera de su respectivo Departamento se le ministrase la gratificación sencilla, fundándose en una Superior Orden de 22 de Enero del presente año, que solo hace referencia á los Capitanes de los Puertos, los cuales como es Savido tiene sobre dicha gratificación los emolumentos designados á aquellos destinos por tanto.

A Vuestra Excelencia Suplico se sirva [disponer]

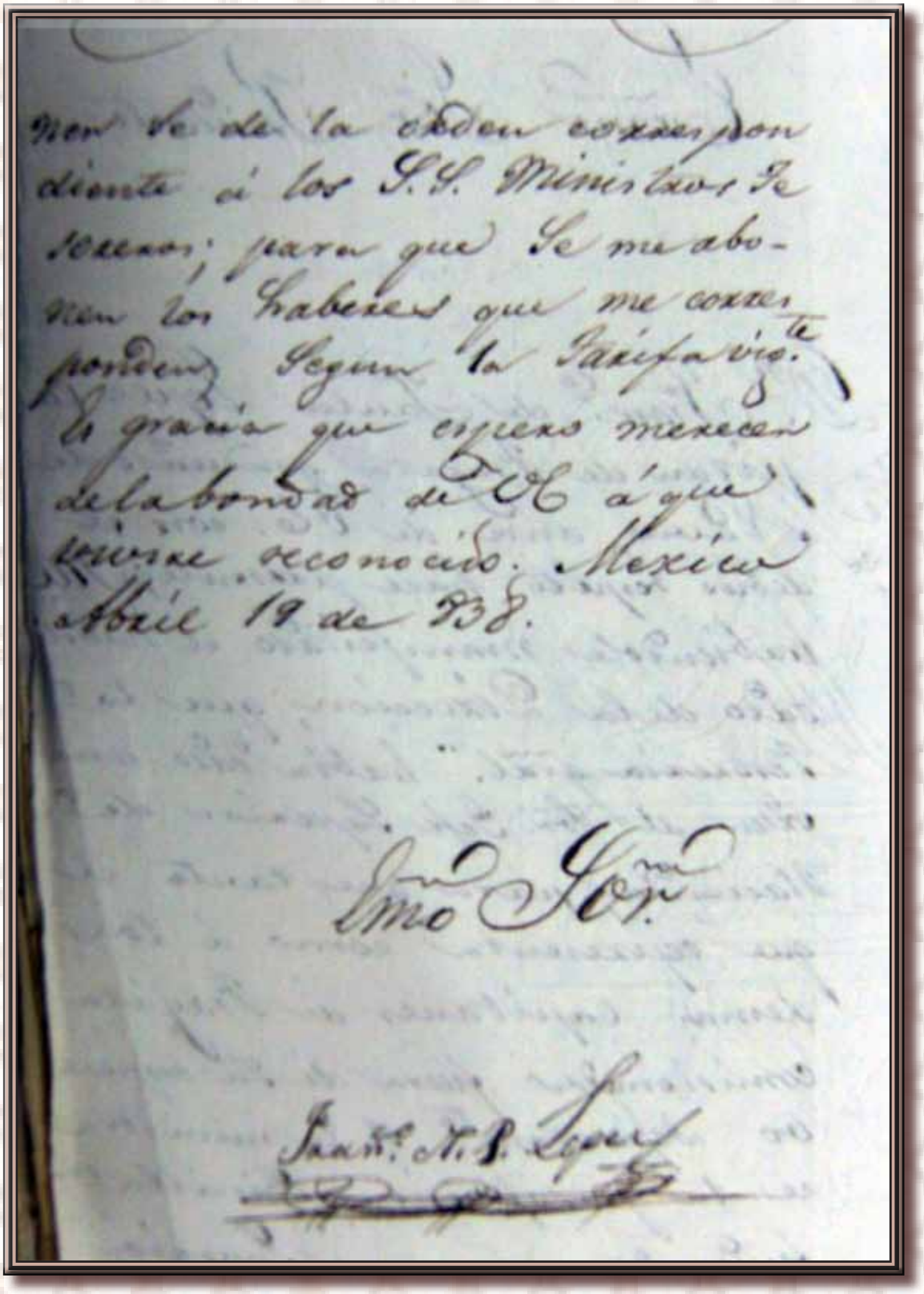

nen se de la orden correspon
diente á los S.S. Ministros Te
soreros; para que se me abo-
nen los haberes que me corres
ponden, segun la Tarifa vig.te
Es gracia que espero merecer
de la bondad de V.E. á que
viviré reconocido. Mexico
Abril 19 de 838.

Emo Sor.

Franco. N. P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00231v

[disponer] se de la orden correspon-
diente á los Señores Ministros Te-
soreros; para que se me abo-
nen los haberes que me corres-
ponden según la tarifa vigente
Es gracia que expreso merecer
de la bondad de Vuestra Excelencia á que
servicial reconocido. México
Abril 19 de 838.

Excelentísimo Señor.

Francisco de Paula Lopez.

SELLO CUARTO DE OFICIO.

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE.

DESTINADO SOLAMENTE PARA LAS CAUSAS CRIMINALES

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Sobre Lopez

Informese diciendo que en la Sria. de esta Direccion gral. no existen las ords. aclaratorias en que pudiera apoyarse para prestar el deseo informe con el acierto que desea á dirigir esta solicitud porque fueron dictadas antes de su separacion del Ministerio de gra. marina, por lo que en atencion á las que ga á la vista la mesa respectiva del con su opinion podra V.E. resolver en particular lo que crea mas de justicia en concepto de que ~~los demas que en~~ ~~ord. que cita el Sr. Lopez de 22 de Enero de~~ ~~sente~~ espero la resolucion que recaiga á este asunto que puede hacerse extensiva á los que se hallen en el mismo caso.

Mejico Abril 21/38

E. S.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00232

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
y seis y ochocientos treinta y siete.

Sobre Lopez.
Ynformese diciendo que en la Secretaría de esta Dirección general no existen las ordenes aclaratorias en que pudiese apoyarse para prestar el [dicho] informe con el acierto que desea al dirigir-la solicitud, porque fueron dictadas antes la repartición del Ministerio de Guerra de Marina por lo que en atención de las que oja á la vista la mesa respectiva del [ilegible] con su opinión podrá Vuestra Excelencia resolver en particular lo que crea mas de [justicia] en concepto de que [renglón subrayado] [renglón subrayado] espero la resolución que recarga á [es a-] sunto que puede hacerse extensiva á se hallen en el mismo caso.

Mejico. Abril 21/38

Excelentísimo Señor.

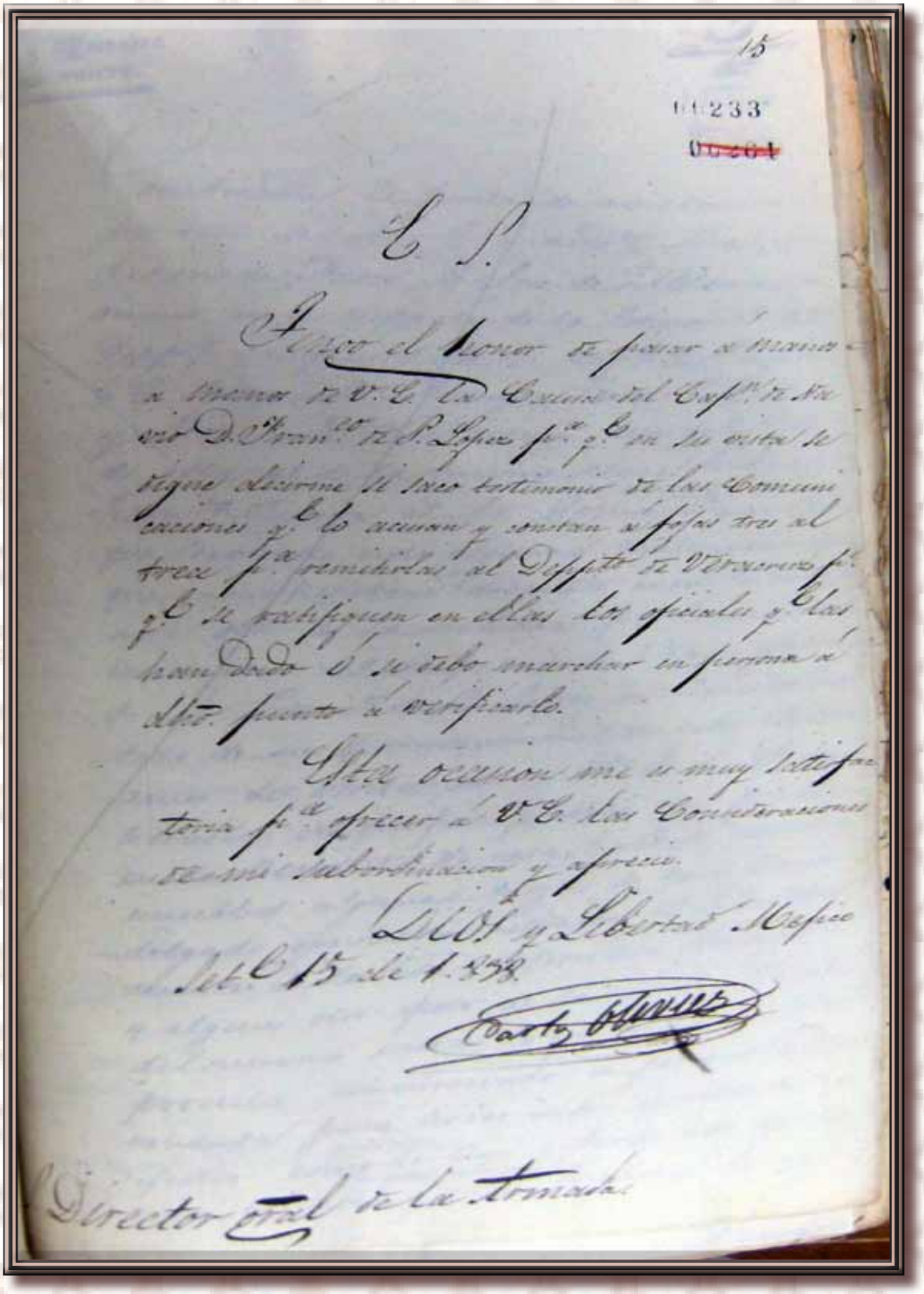

15

00233

~~00264~~

E. S.

Tengo el honor de pasar á manos á manos de V. E. la Causa del Capn. de Navío D. Franco. de P. López pa. qe. en su vista se digne decirme si saco testimonio de las Comunicaciones qe. lo acusan y constan á fojas tres al trece pa. remitirlas al Deppto. de Veracruz pa. qe. se ratifiquen en ellas los oficiales qe. las han dado ó si debo marchar en persona á dho. punto á verificarlo.

Esta ocasion me es muy satisfactoria pa. ofrecer á V. E. las Consideraciones de mi subordinacion y aprecio.

Dios y Libertad. Mexico Setbre. 15 de 1.838.

Carlos Olivera

Director gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00233

15

Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de pasar á manos
a menos de Vuestra Excelencia la cura del Capitan de Navío Don Francisco de Paula Lopez para que en su vista se digne decirme si saco testimonio de las comunicaciones que lo acusan y constan á fojas tres al trece para remitirlas al Departamento de Veracruz por que se ratifiquen en ellas los oficiales que las han dado o si debo marchar en persona a dicho puerto á verificarlo.

Esta ocasión me es muy satisfactoria para ofrecer á Vuestra Excelencia las consideraciones de mi subordinación y aprecio.

Dios y Libertad Mejico
Septiembre 15 de 1838.

Carlos [Olivares]

Señor Director General de la Armada.

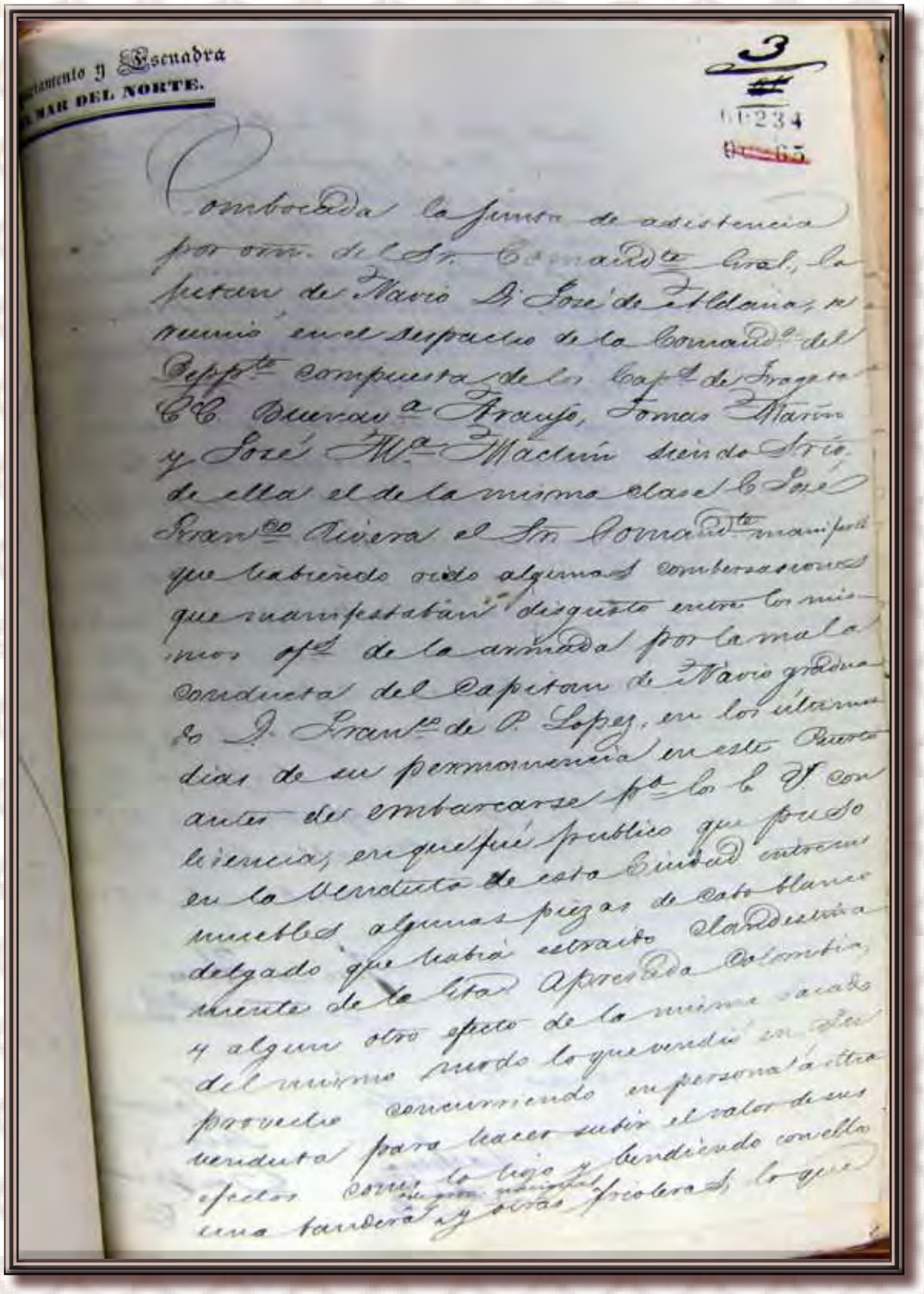

...tamento y Escuadra
...MAR DEL NORTE.

3
#
61234
~~0~~65

Combocada la junta de asistencia
por orn. del Sr. Comand.te Gral., la
Capitan de Navio D. José de Aldana, se
reunió en el despacho de la Comand.a del
Depp.to compuesta de los Cap.s de Fragata
C.C. Buenav.a Araujo, Tomas Marin
y José M.a Machin siendo Srio.
de ella el de la misma clase C. José
Fran.co Rivera el Sr. Comand.te manifestó
que habiendo oido algunas combersaciones
que manifestaban disgusto entre los mis-
mos of.s de la armada por la mala
conducta del Capitan de Navio gradua-
do D. Fran.co de P. Lopez, en los últimos
dias de su permanencia en este Puerto
antes de embarcarse p.a los E. U. con
licencia, en que fué publico que puso
en la venduta de esta Ciudad entre sus
muebles algunas piezas de cabo blanco
delgado que habia estraido clandestina-
mente de la Cta. Apresada Colombia,
y algun otro efecto de la misma sacado
del mismo modo lo que vendió en su
provecho concurriendo en persona á esta
venduta para hacer subir el valor de sus
efectos como lo hizo y vendiendo con ellos
una bandera de gran nacional y otras frioleras, lo que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00234

Departamento y Escuadra
3
Del Mar del Norte.

Convocada la junta de asistencia
por orden del Señor Comandante General, Ca-
pitán de Navio Don José de Aldana, le
recibió en el despacho de la Comandancia del
Departamento compuesto de los Capitanes de Fragata
Ciudadanos Buenaventura Arango, Tomas Marín
y José María [Maclusi] siendo Secretario
de ella el de la misma clase Ciudadano José
Francisco Rivera el Señor Comandante manifestó
que habiendo cido algunas conversaciones
que manifestaban disgusto entre los mis-
mos oficiales de la armada por la mala
conducta del Capitan de Navio gradua-
do Don Francisco de Paula Lopez, en los últimos
días de su permanencia en este Puerto
antes de embarcarse para los Estados Unidos con
licencia, en que fue publico que puso
en la [ilegible] de esta ciudad entre sus
muebles algunas piezas de cabo blanco
delgado que habría extraído clandestina-
mente de la ciudad apreciada Colombia,
y algún otro efecto de la misma sacado
del mismo modo lo que vendió en su
provecho concurriendo en persona á dicha
venduta para hacer subir el valor de sus
efectos convencerlo le digo y vendiendo con ello
una bandera de guerra nacional y otras tricolores; lo que

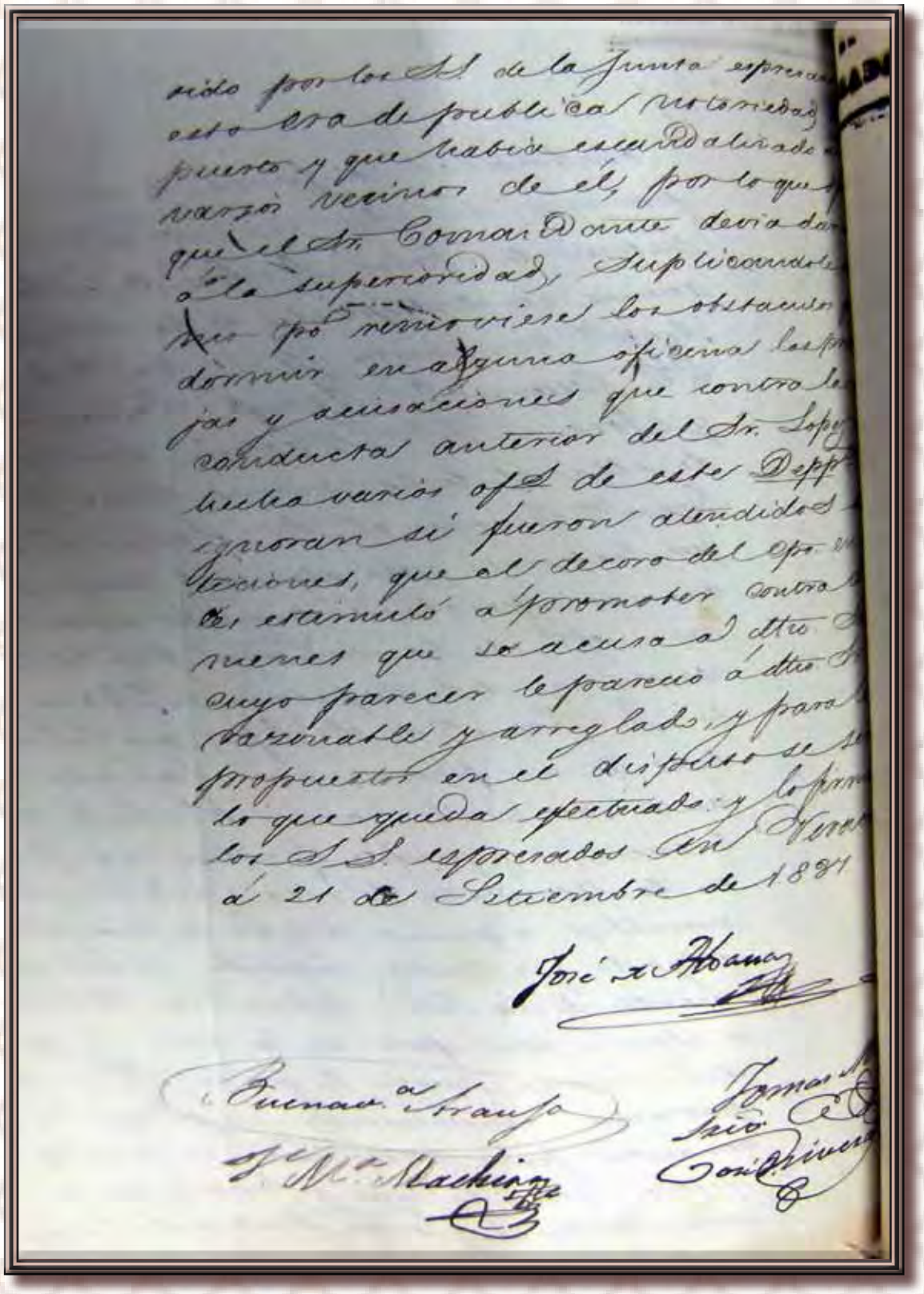

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[dicho] por los Ciudadanos de la Junta [expresando]
esto era de publica notoriedad, [ilegible]
puerto y que hubiese escandalizado en
varios vecinos de él, por lo que [ilegible]
que el Señor Comandante devia dar
a la superioridad, Suplicándole [ilegible]
[ilegible] cuerpo removiese los obstáculos [ilegible]
dormir en alguna oficina las [ilegible]
[jas] y acusaciones que contra la
conducta anterior del Señor Lopez
hecha varios oficiales de este Departamento
ignoran si fueron atendidas si-
ruaciones, que el decoro del cuerpo en
les estimulo á promover contra los
vienes que se acusa á dicho Señor
cuyo parecer le pareció á dicho Señor
razonable y arreglado, y para lo
propuesto en el [ilegible] se so-
lo que queda efectuado: y lo firman
los Ciudadanos expresados en Veracruz
a 21 de Septiembre de 1834.

José de Aldana.

Buenaventura Arango Tomas Marín

José María [Machios] Secretario.
García Rivera

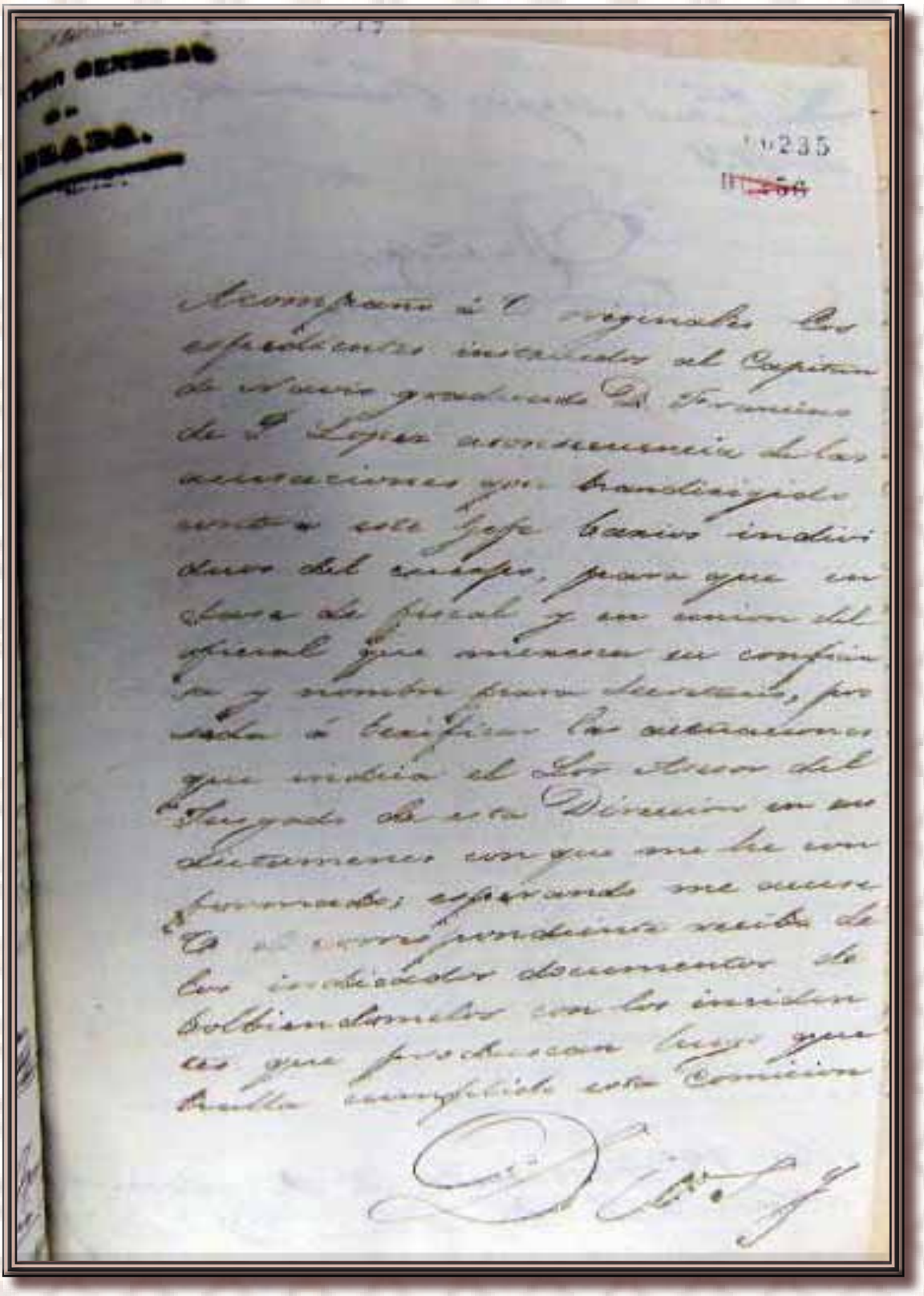

Acompaño á V. originales los
expedientes instruidos al Capitan
de Navío graduado D. Francisco
de P. Lopez a consecuencia de las
acusaciones que han dirigido
contra este Gefe varios indivi
duos del cuerpo, para que en
clase de fiscal y en union del
oficial que merezca su confian
za y nombre para Secretario, pro
seda á verificar las actuaciones
que indica el Sor. Asesor del
Juzgado de esta Direccion en sus
dictamenes con que me he con
formado; esperando me acuse
V. el correspondiente recibo de
los indicados documentos de
bolbiendomelos con los inciden
tes que produzcan luego que
halla cumplido esta Comision

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00235

Comandancia General
de la
Armada.

Acompaño á Usted originales los expedientes instruidos al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez á consecuencia de las acusaciones que han dirigido contra este Gefe barios individuos del cuerpo, para que en clase de fiscal y en unión del oficial que meresca su confían sa y nombre para Secretario, proceda á verificar las actuaciones que indica el Señor Asesor del juzgado de esta Dirección en sus dictamenes con que me he conformado; esperando me acuse Usted el correspondiente recibo de los indicados documentos devolviéndomelos con los incidentes que produzcan luego que halla cumplido esta comisión

Dios y

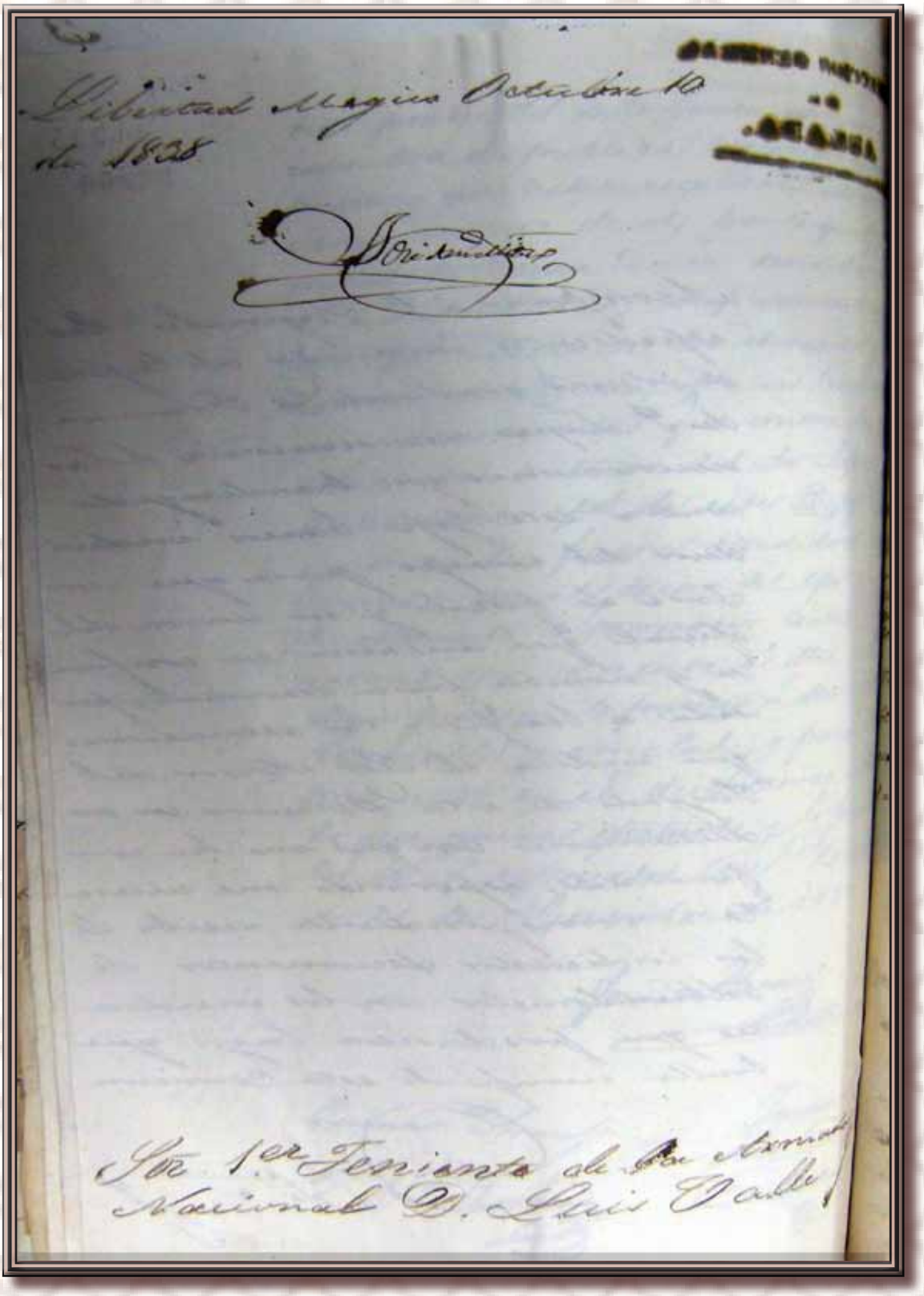
Libertad Magico Octubre 10
de 1838

Sor 1er Teniente de la Armada
Nacional D. Luis Valle

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00235v

Libertad. Mejico Octubre 10
de 1838.

José Antonio Mora.

Señor 1er. Teniente de la Armada
Nacional Don Luis Valle

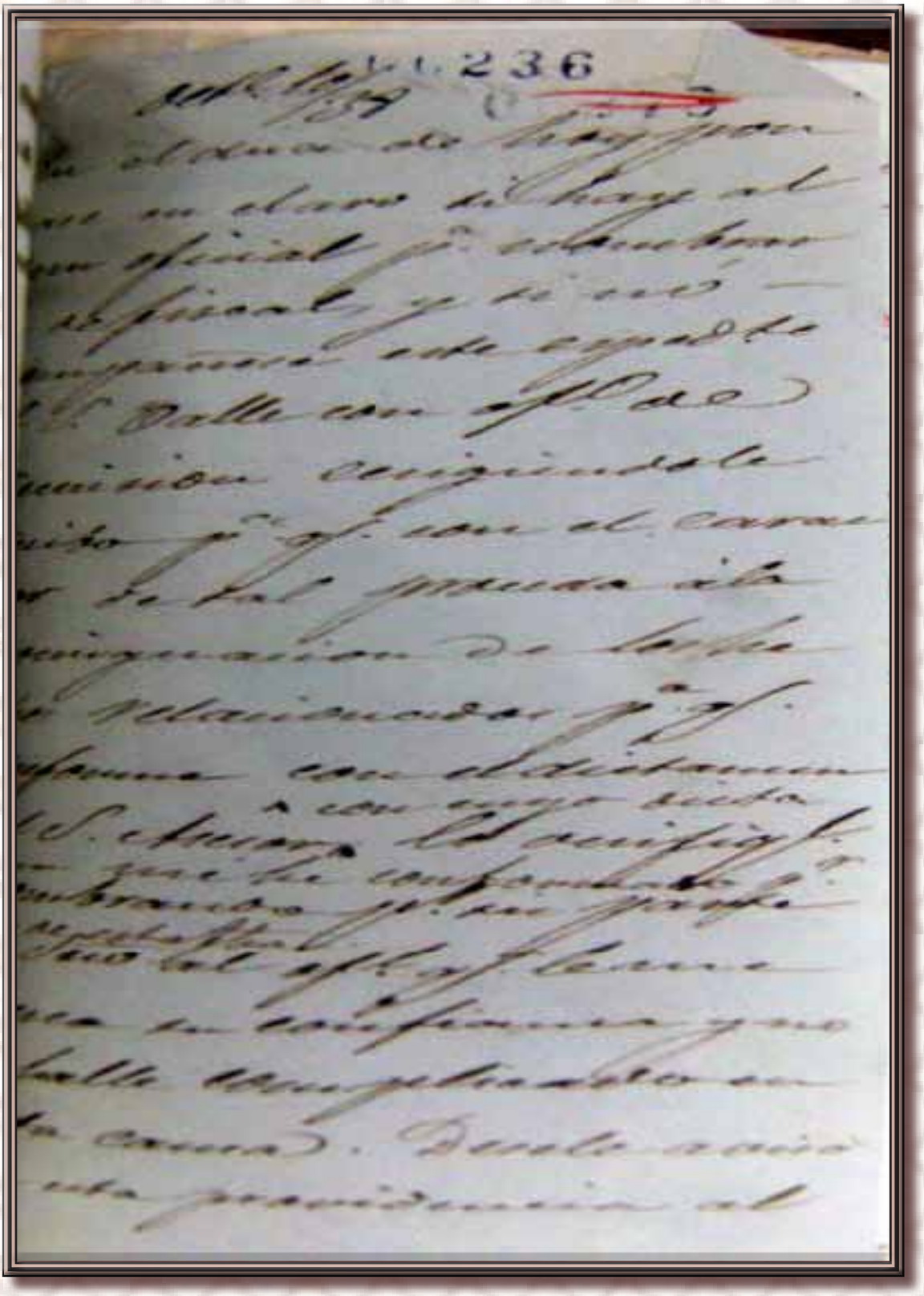

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00236

Diciembre 10/38.

En el día de hoy pon-
gase en claro si hay al-
gun oficial para nombrar
de fiscal, y si no
acompáñese este expediente
[Ilegible] Señor Valle con oficio de
comisión exigiéndole
recibo para que con el carac-
ter de tal proceda á la
averiguación de los he-
chos relacionados para que
conforme con el dictamen
del Señor Tesorero con cuyo dicta lo decidido
no me he conformado por
nombrado por su parte
de dicha fecha.
Seis al oficio que le me-
resco su confianza y no
halle complicado en
la causa. Désele aviso
a esta providencia al

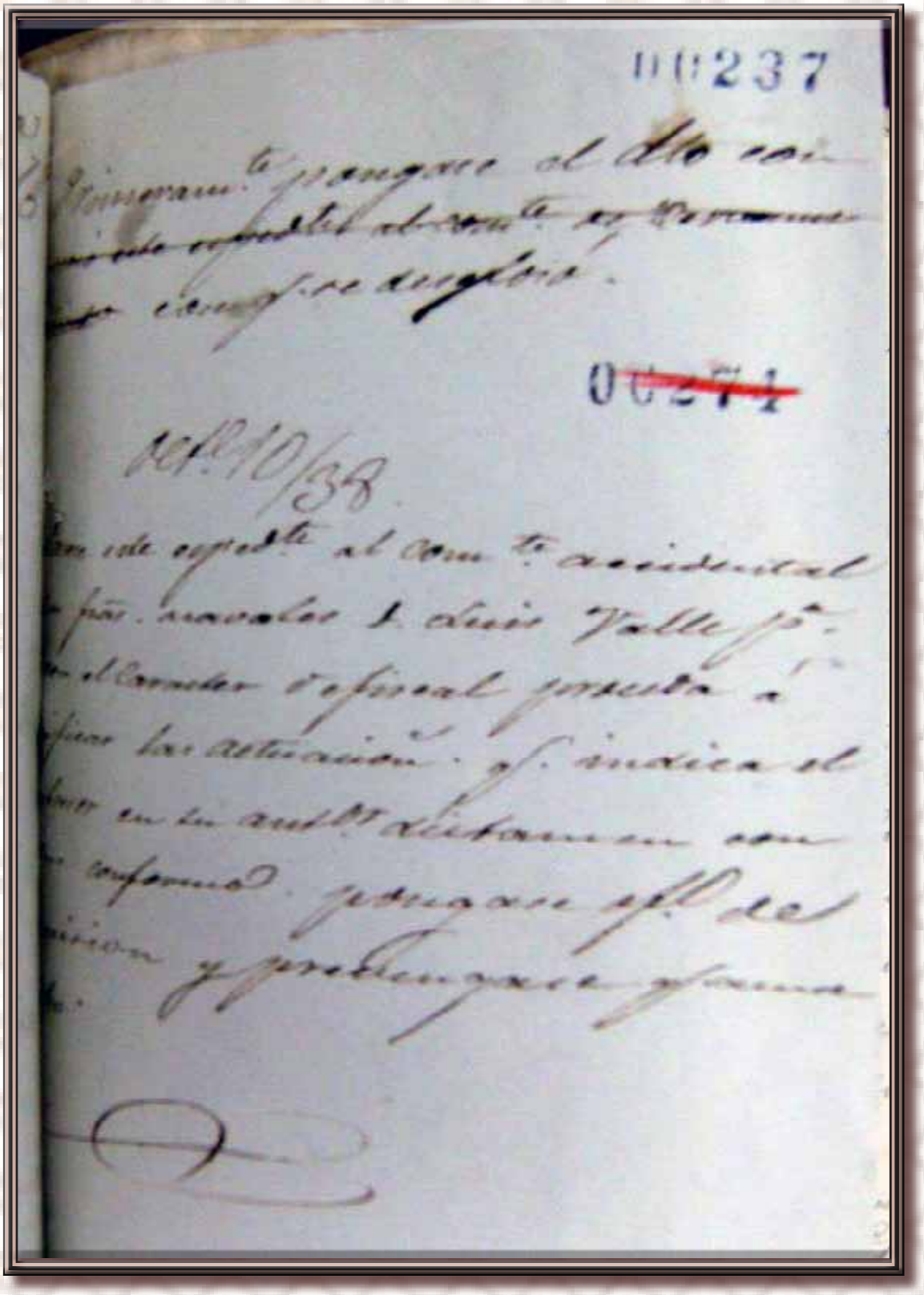

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Groseramente póngase al dicho
[dos renglones subrayados]
con que se desgloso.

Diciembre 10/38.

Para este expediente al Comandante accidental
de las fuerzas navales Señor Luis Valle para
[ilegible] el carácter de fiscal [proceda] a
verificar las actuaciones que indica el
obtener en su anterior dictamen con
que conformo prosígase oficio de
comisión y prevéngase que [ilegible]

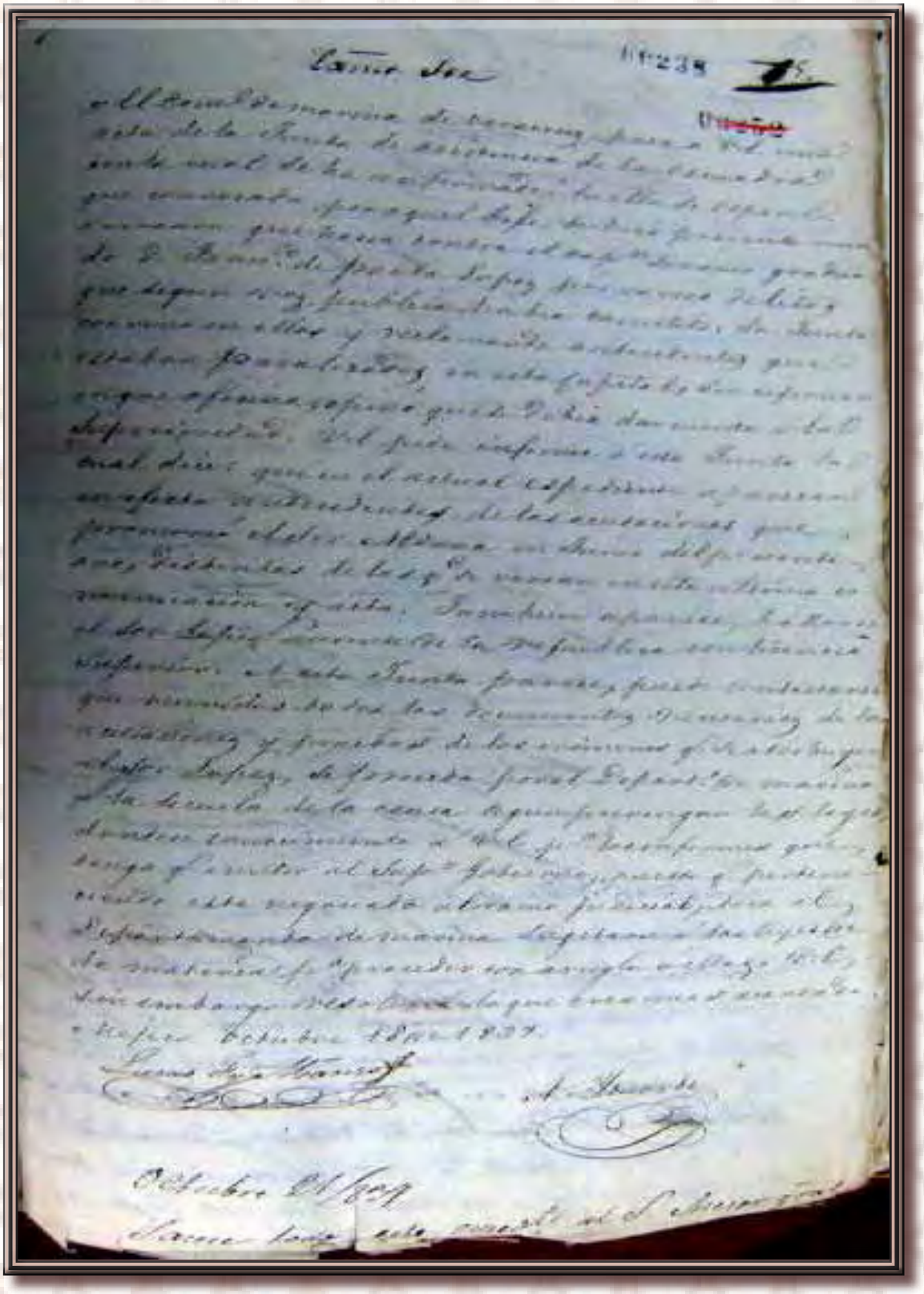

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00238

Excelentísimo Señor.

“El Comandante de Marina de Veracruz, pasa á Usted una
acta de la Junta de asistencia de la escuadra
con la cual se ha conformado: ha ella se expone
acusación que hacia contra el Capitan de Navio gradua-
do Don Francisco de Paula Lopez, por varios delitos
convino en ellos y reclamando antecedentes que
en que oficina, opino que se debía dar cuenta á la
Superioridad. Vuestra Excelencia pide informe á esta Junta la
cual dice: que en el actual expediente aparecen
en efecto antecedentes de las acusaciones que
promovió el Señor Aldana en junio del presente
año, distintas de las que se vertían e3n esta última ad-
ministración y acta. También aparece, hallarse
el Señor Lopez ausente de la república con licencia
superior. Esta Junta parece, puede contestarse
que reunidos todos los documentos necesarios de la
acusaciones y pruebas de los crímenes que se atribuyen
al Señor Lopez, se proceda por el Departamento de marina
a la secuela de la causa, según prevengan las leyes,
dándose conocimiento al Vuestra Excelencia para los informes que
tenga que emitir al Supremo Gobierno, puesto que pertene-
ciendo este negociado al ramo judicial, toca al
Departamento de marina Sujetarse á las leyes de
la materia para proceder con arreglo á ellos. Vuestra Excelencia
sin embrago resolverá lo que crea mas acertado.
Mejico Octubre 18 de 1834.

Lucas Rey Manso

Antonio Yruarte

Octubre 21/837

Parece todo este expediente al Señor Asesor General.

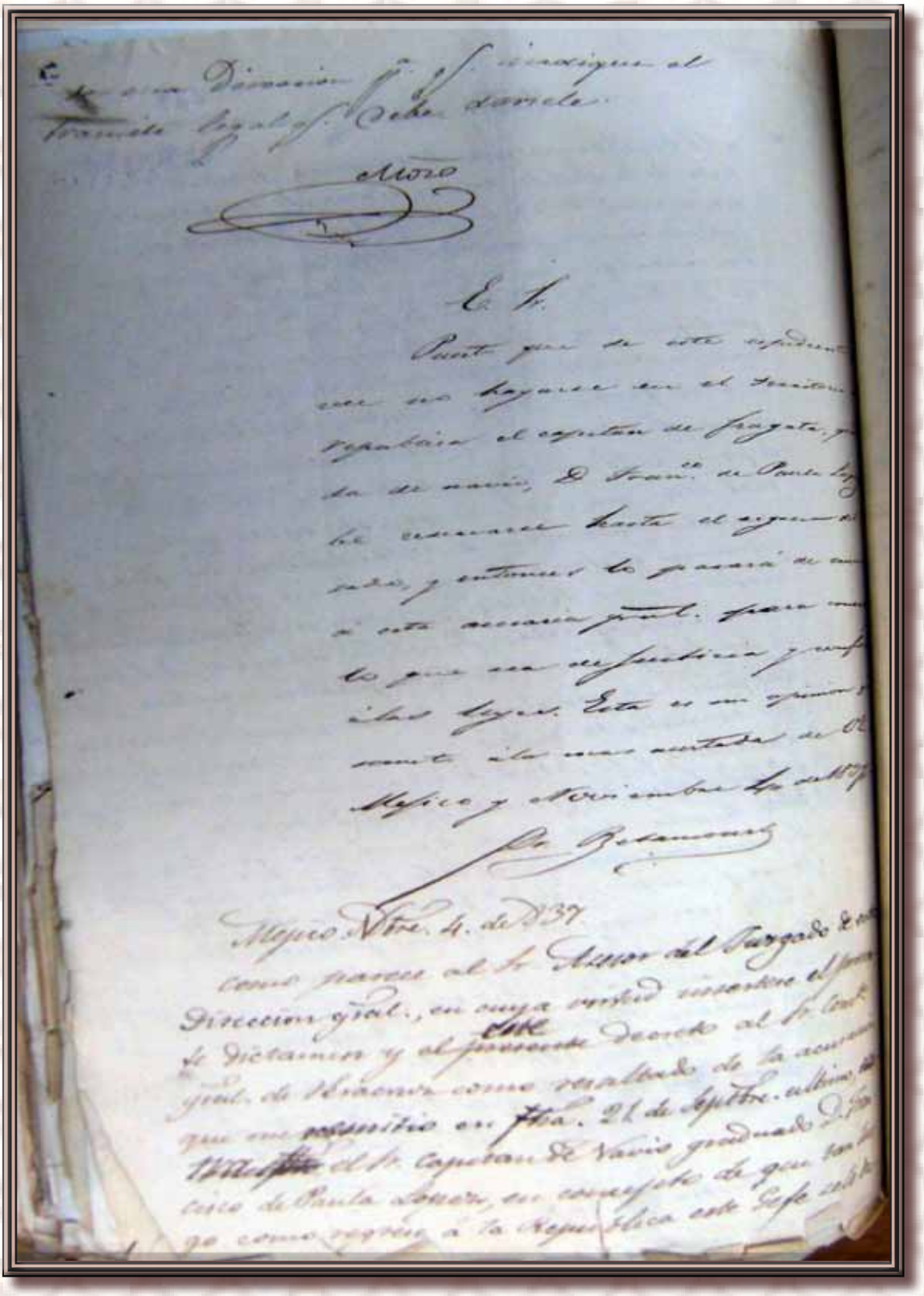

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de esta Dirección para que indique el
transito legal que debe dársele.

Mora.

Excelentísimo Señor.

Puesto que de este expediente
[ilegible] no hallarse en el territorio de esta
República el Capitan de fragata, gradua-
do de Navio, Don Francisco de Paula Lopez de-
be reservarse hasta el siguiente [ielegible]
solo, y entonces lo pasara [ilegible]
a esta asesoría General para conocimien-
to que sea de justicia y conformidad
a las leyes. Esta es mi opinión se
remite á la mas acertada de Vuestra Excelencia.
Mejico y Noviembre 4 de 1837.

Señor [Ribariconcil]

México Noviembre 4 de 1837.

Como parece al Señor Asesor del Juzgado de esta
Dirección General, en cuya virtud insertare el puesto
de Dictamen y el presente decreto al Señor Comandante
General de Veracruz como resultado de la acusación
que me remitió en fecha 21 de septiembre último,
el Señor Capitan de Navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez, en concepto de que tan [lue-]
go como regrese á la República este Gefe se [devera]

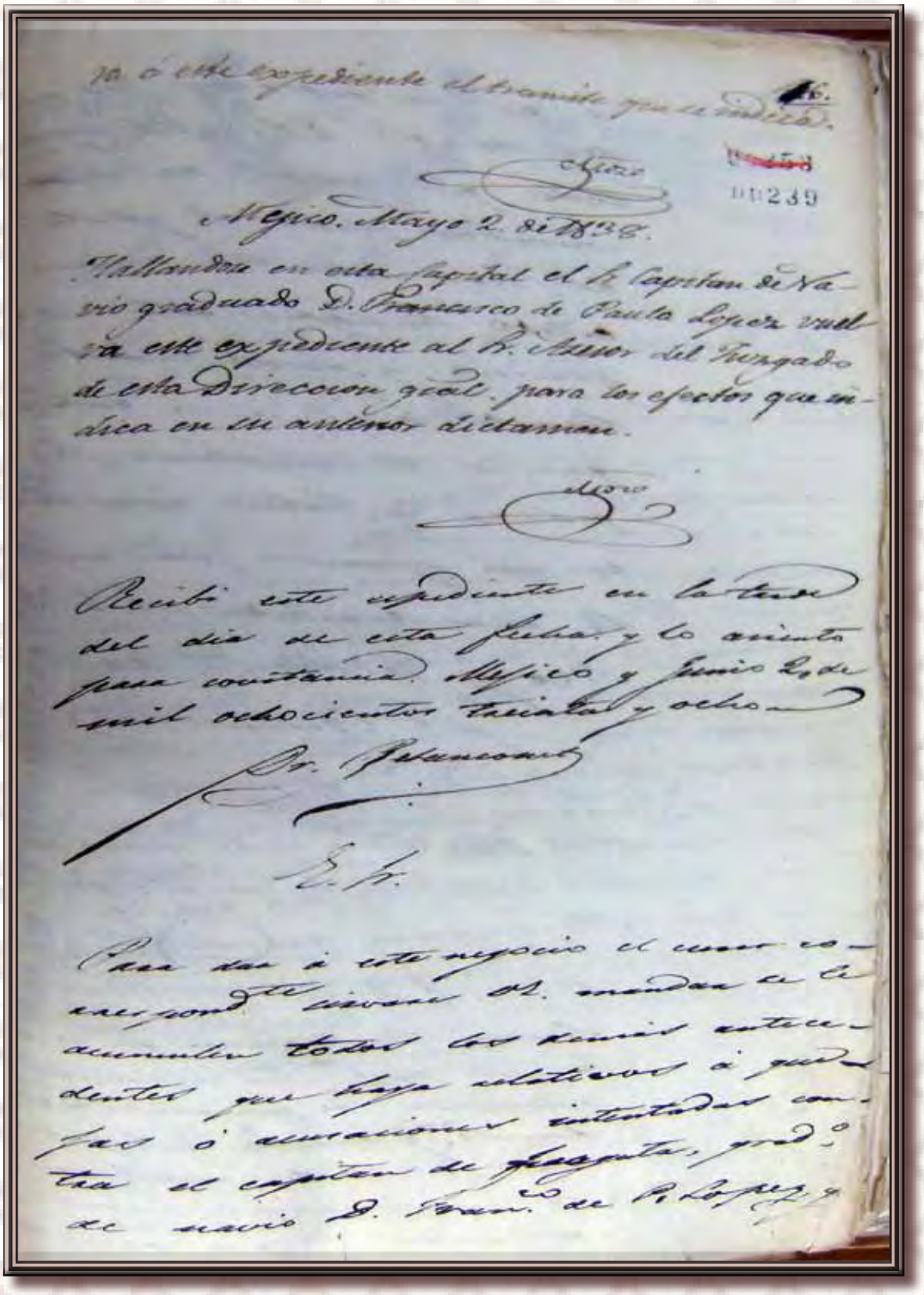

ra á este expediente el tramite que se indica.

16.

Mexico

DD239

Mexico. Mayo 2. de 1838.

Hallandose en esta Capital el Sr. Capitan de Navio graduado D. Francisco de Paula Lopez vuelva este expediente al Sr. Asesor del Juzgado de esta Direccion gral. para los efectos que indica en su anterior dictamen.

Mexico

Recibi este expediente en la tarde del dia de esta fecha y lo asiento para constancia. Mexico y Junio 2. de mil ochocientos treinta y ocho.

Dr. Belancourt

E. S.

Para dar á este negocio el curso correspondte. sirvase V. mandar se le acumulen todos los demas antecedentes que haya relativos á quejas ó acusaciones intentadas contra el capitan de fragata, grado de navio D. Franco. de P. Lopez y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[deberá] á este expediente el tramite que se indica.

Mora.

Mejico Mayo 2 de 1838.

Hallandose en esta Capital el Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez vuelva este expediente al Señor Asesor del juzgado de esta Dirección general para los efectos que indica en su anterior dictamen.

Mora.

Recibi: este expediente en la tarde del día de esta fecha: y lo asiento para constancia. Mejico y Junio 2 de mil ochocientos treinta y ocho

Señor [Rebariconcil]

Excelentísimo Señor.

Par dar á este negocio el [documento] correspondiente sírvase Usted mandar sele acumulen todos los demás antecedentes que haya relativos á quejas o acusaciones intentadas contra el Capitan de Fragata, graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez y

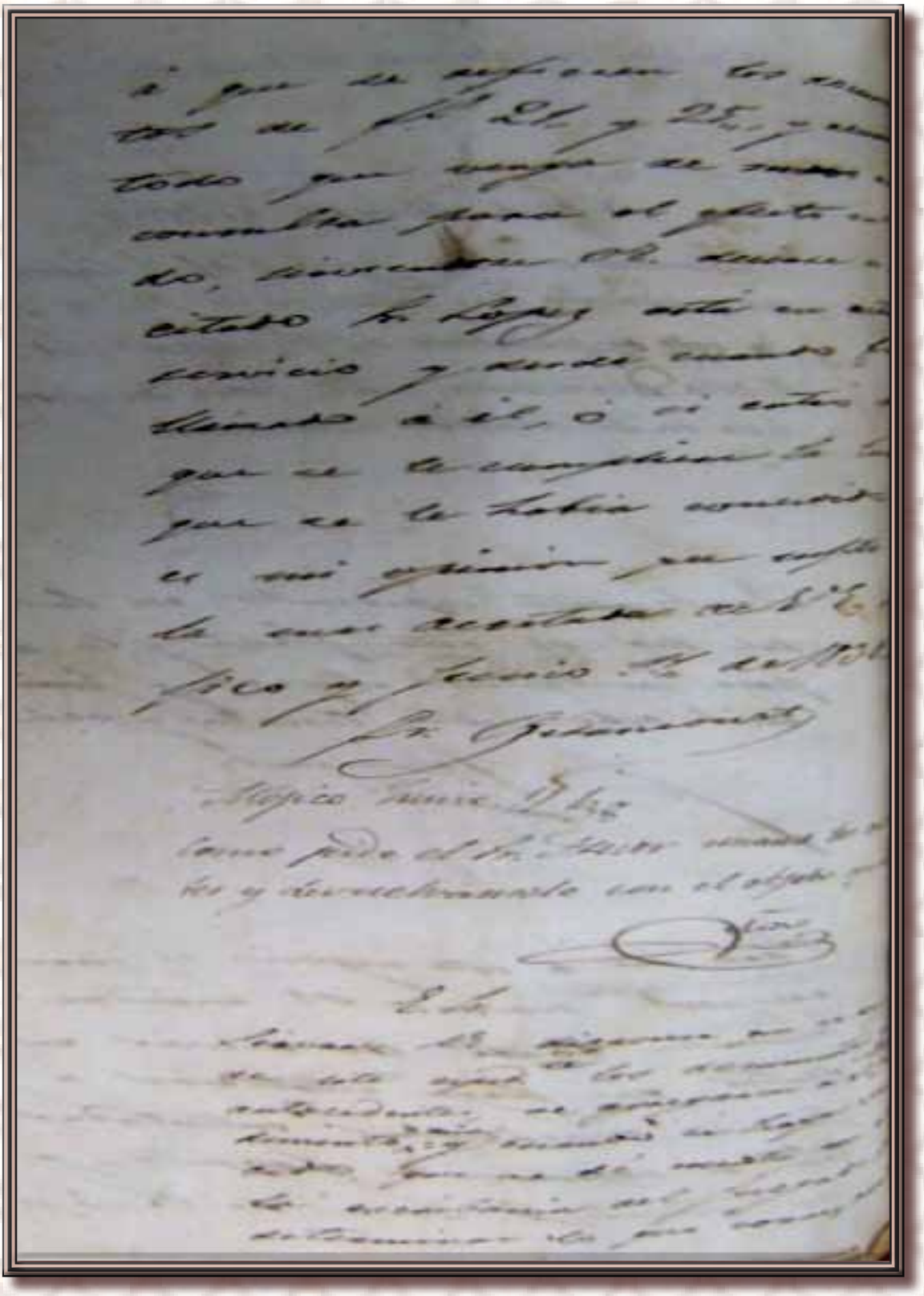

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

a que se refieren los asun-
tos de fecha 21 y 25 y [ilegible]
todo que venga de nuestra
consulta para el efecto [ilegible]
[do] sirviéndose Usted decirle el
citado Señor Lopez esta en actual
servicio y desde cuando [ilegible]
asignado á él, o si esta por
que se le cumpliere la [ilegible]
que se le había concedido
en mi opinión que [concedió]
la mas acertada de Vuestra Excelencia Me-
jico y Junio 11 de 1838.

Señor [Rebanciocinl]

Mejico Junio 17/38.
Como pide el Señor Asesor mande los [ilegible]
[tes] y devuélvansele con el objeto [ilegible]

Mora

Excelentísimo Señor.

Sírvase Usted disponer que se disponga
de este expediente los documentos que en
antecedentes se agregaron al [pe-
dimento] mio que cuando se haya [ilegible]
cada que se dé consta con [ilegible]
lo escriba del juzgado [ilegible]
determinar lo que [corresponda]

CUARTO

DE OFICIO.

OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICICO.
Para los años de mil ochocientos treinta
y seis y ochocientos treinta y siete.

que hasta la fecha, aparece no es
delito común aquel de que se acusa
al Capitan graduado de Navio Don Francisco
de Paula Lopez.

Y por lo que toca á los citados
documentos mencionados, y que en co-
pia remitió á Vuestra Señoría el Capitan de na-
vio Don José Aldana, cuando mandaba
la escuadra y Departamento del Norte, pi-
dalas Usted originales á dicho Comandante
general para que la causa siga sus
tramites según dicho, previniéndose
que de aquellos, se deje copia
competente legalizada en la Secretaria
de la enunciada comandancia que cuando
vengan, pasado todo de nuevo Usted
o mi estudio para desde la con-
sulta que corresponda, si esta con-
veniera su aprobación Su excelencia.= últimamente
mio = valen = Mejico y Julio 2 de 1838.

Señor [Rebancorisl]

Mejico julio 6 de 1838.

Como parece al Señor Tesorero pídame al Co-
mandante de marina de Veracruz las

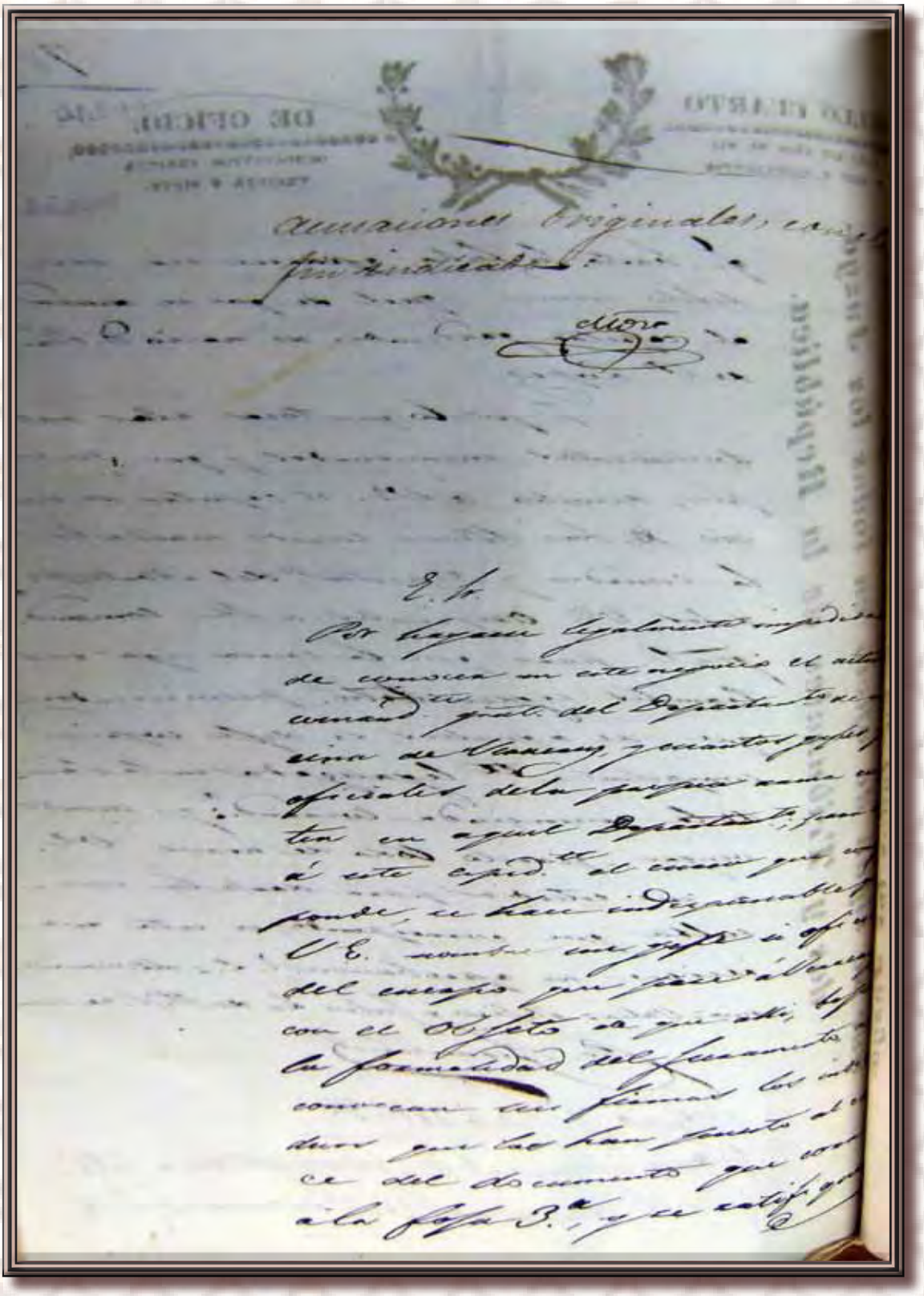

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Acusaciones originales, con el
fin indicado.

Mora.

Excelentísimo Señor.

Por hallarme legalmente impedido
le comunico en este espacio el ante-
cedente general del Departamento de Ma-
rina de Veracruz, y cuantos gefes y
oficiales de la propia causa es-
ten en aquel Departamento; pasa
a este expediente el como que corres-
ponde se hace indispensable por
Vuestra Excelencia nombre como jefe u oficial
del cuerpo que pase á varios
con el objeto de que allí; baje
su formalidad del juramento, que
convocan sus firmas los indivi-
duos que las han puesto al cal-
ce del documento que [corresponde]
a la foja 3ª y se ratifique

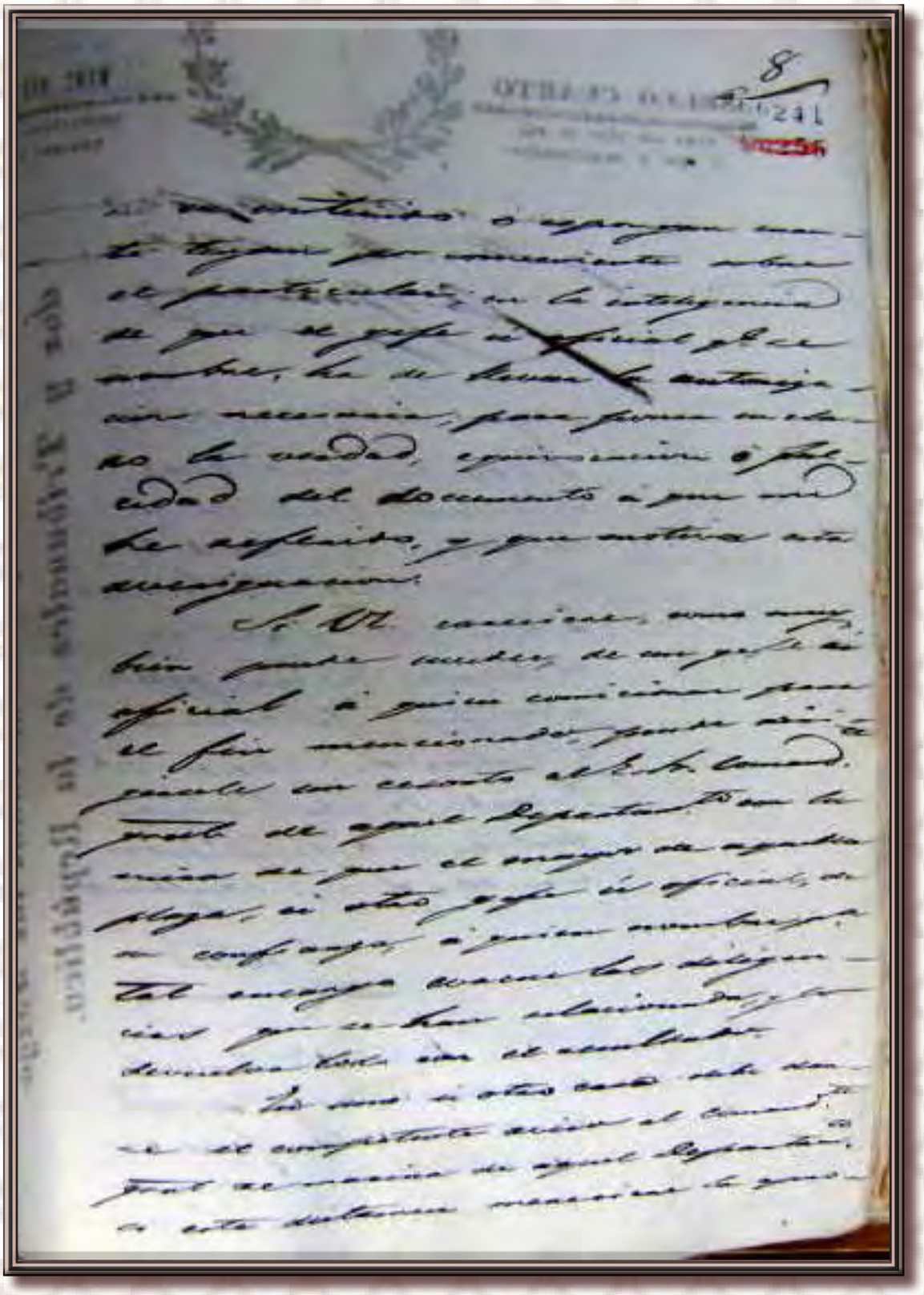

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

en mi contenido o expongan cuan-
to tengan por conveniente sobre
el particular; en la inteligencia
de que el jefe es oficial que se
nombre, ha de llevar la autoriza-
cion necesaria, para poner en cla-
ro la verdad, equivocación o dupli-
cidad del documento á que me
he referido, y que motiva esta
averiguación.

Si Usted careciese, como muy,
bien puede conceder, de su jefe i
oficial á quien comisionar para
para el bien mencionado, puede decir-
sele con cesante al Señor Comandante
general de aquel Departamento con la
única de que el mayor de aquella
plaza, es otro jefe u oficial, de
su confianza, á quien nombre para
tal encargo avalan las diligen-
cias que se han relacionado, y lo
devuelva todo con el resultado.

Lo uno ni lo otro como debe dar-
se el competente aviso al Comandante
general de Marina de aquel Departamento
si este dictamen mereciese la [aprobación]

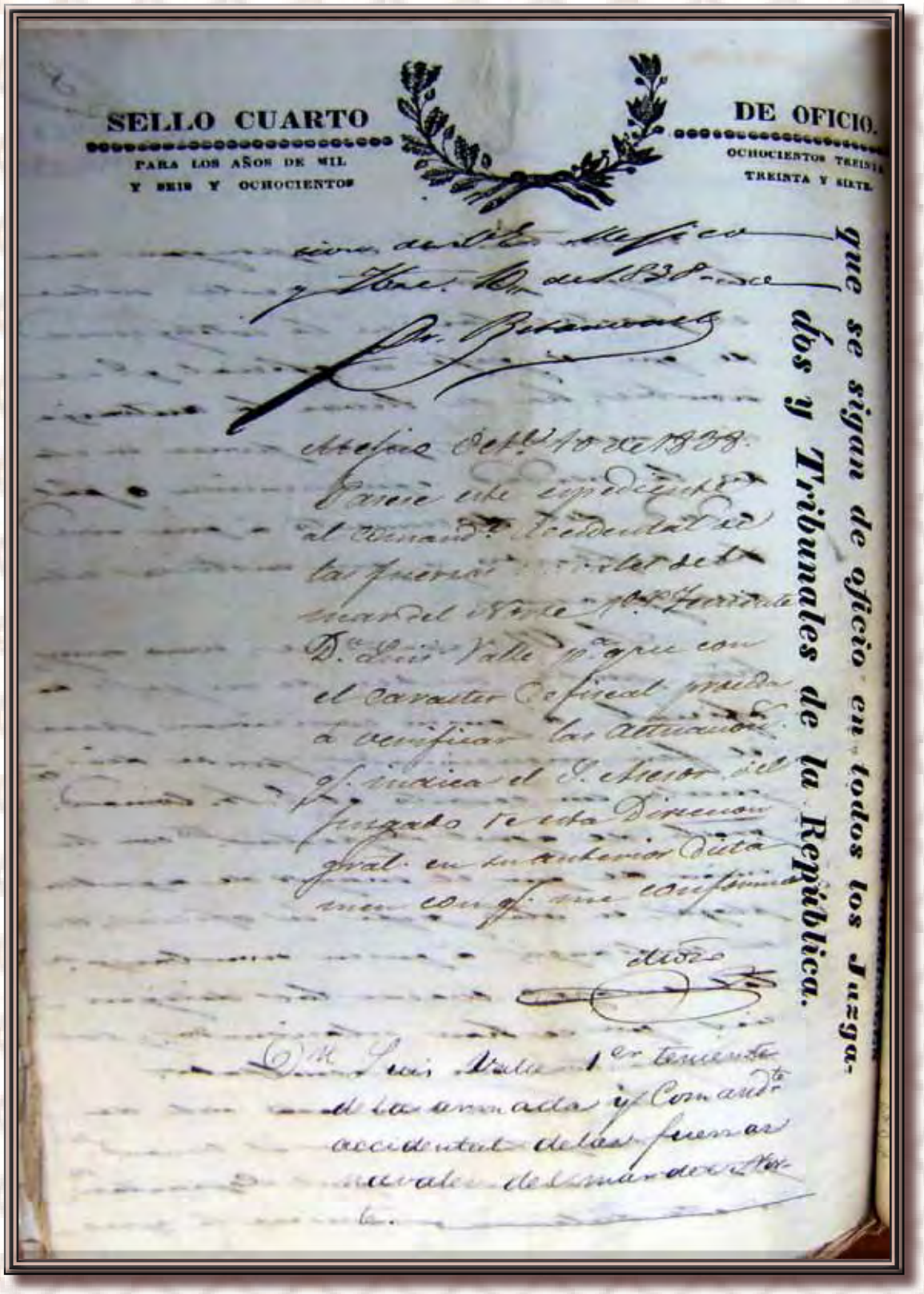

SELLO CUARTO DE OFICIO.

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y seis y ochocientos treinta y siete.

[aprobación] de Vuestra Excelencia Mejico
y noviembre 10 de 1838.

Señor Rebancioval

Mejico diciembre 10 de 1838.

Parece este expediente
al Comandante accidental de
las fuerzas navales del
mar del Norte 1er. Teniente
Don Luis Valle para que con
el carácter de fiscal proceda
a verificar las actuaciones
que indica el Señor Tesorero del
juzgado de esta Dirección
general en su anterior dicta-
men con que me confirma.

Mora.

Don Luis Valle 1er. Teniente
de la armada y Comandante
accidental de las fuerzas
navales del mar del Norte

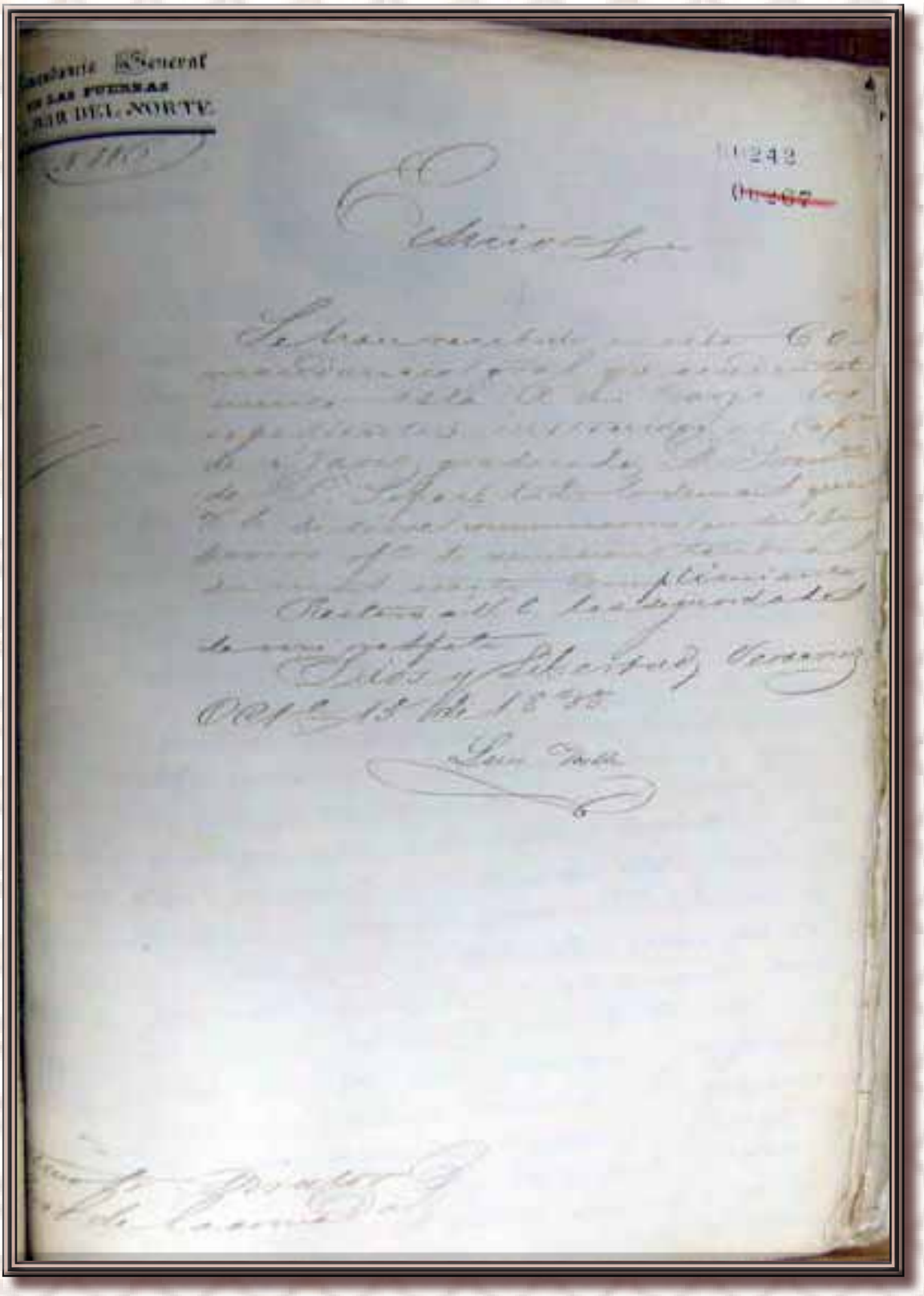

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00242

COMANDANCIA GENERAL
DE LAS FUERZAS DEL
MAR DEL NORTE.

Nº 116

Excelentísimo Señor.

Se han recibido en esta Comandancia general que accidentalmente esta á mi cargo los expedientes sustraídos al Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez; todo lo demás que Vuestra Excelencia se sirve comunicarme en su Superior oficio de remisión, tendrá su mas exacto cumplimiento

Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi respeto.

Dios y Libertad, Veracruz Octubre 15 de 1838.

Luis Valle.

Excelentísimo Señor Director
General de la Armada.

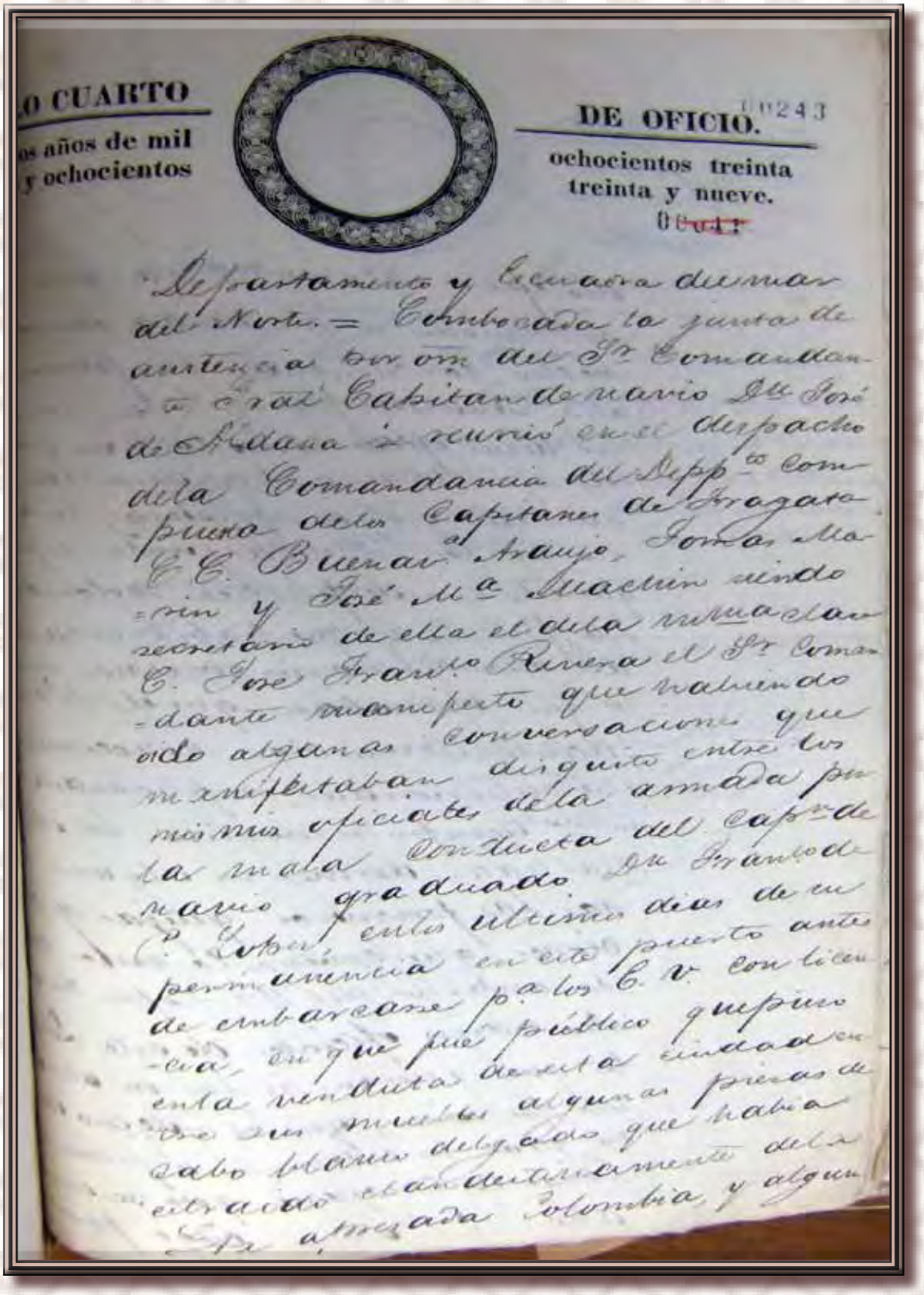

LO CUARTO
os años de mil
y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Departamento y Escuadra del mar
del Norte. = Combocada la junta de
asistencia por orn del Sr. Comandan-
te Gral Capitan de navio Dn José
de Aldana se reunió en el despacho
dela Comandancia del Depto. com-
puesta delos Capitanes de Fragata
C. C. Buenava Araujo, Tomas Ma-
rin y José Ma Machin siendo
secretario de ella el dela mma clase
C. José Franco Rivera el Sr. Coman-
dante manifestó que habiendo
oido algunas conversaciones que
manifestaban disgusto entre los
mismos oficiales dela armada por
la mala conducta del Capn de
navio graduado Dn Franco de
P. Lopez, en los ultimos dias de su
permanencia en este puerto antes
de embarcarse pa los C. V. con licen-
cia, en que fue público que puso
en la venduta de esta ciudad en-
tre sus muebles algunas piezas de
cabo blanco delgado que habia
estraido clandestinamente dela
Ex apresada Colombia, y algun

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00243

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Departamento y Escuadra del Mar
del Norte.= Combocada la junta de
asistencia por orden del Señor Comandan-
te general Capitan de Navio Don José
de Aldana se reunió en el despacho
de la Comandancia del Departamento con-
puesta de los Capitanes de Fragata
Ciudadanos Buenaventura Arnago, Tomas Ma-
rin y Jose María Machrin siendo
secretario de ella el de la misma clase
Ciudadano José Francisco Rivera el Señor Coman-
dante manifestó que habiendo
sido algunas conversaciones que
manifestaban desquito entre los
mismos oficiales de la armada por
la mala conducta del Capitan de
navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez, en los últimos días de su
permanencia en este puerto antes
de embarcarse para los Estados Unidos con licen-
cia, en que fue publico que puso
en la [vendita] de esta ciudad en-
tre sus muebles algunas piezas de
cabo blanco delgado que había
estraido clandestinamente de la
[ilegible] apresada Colombia, y algún

otro efecto dela mma sacado del
mmo modo lo que vendio en su p
vecho concurriendo en persona
dha venduta para hacer subir
lor de sus efectos como lo hizo y ven
do con ellos una bandera de gr
nacional y otras frioleras, lo qu
do por los SS. dela junta expre
que esto era de pública notoriedad
este puerto y que habia escand
do aun á varios vecinos de el
lo que opinaban que el Sr Co
dante devia dar conocimien
ala superioridad, suplicandole a
mmo tiempo se moviese los obs
que hacen dormir en alguna o
na las primeras quejas y a
ciones que contra la mesa co
ta anterior del Sr Lopez tiene
cho varios oficiales de este Dep
los que ignoran si fueron aten
sus peticiones, que el decoro del
en gral les estimulá á promo
tra los crimenes que se aun
dho Sr Lopez cuyo parec

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

otro efecto de la suma sacado del
mismo modo lo que vendió en su pro-
vecho concurriendo en persona
dicha venduta para hacer subir
los de sus efectos como lo hizo y venci-
do con ellos una bandera de guerra
nacional y otras, pudieras; lo que-
do por lo Señores de la junta [expresa]
que esto era de pública notoridad
este puerto y que había escandeci-
do aun á varios vecinos de el
lo que opinaban que el Señor Coman-
dante devia dar conocimiento
a la superioridad, suplicándole al
mismo tiempo removiere los obstáculos
que hacen dormir en alguna [ilegible]
[na] las primeras quejas y ac-
ciones que contra la nueva car-
ta anterior del Señor Lopez tiene
divah varios oficiales de este Departamento
lo que ignoran si fueron atendidas
sus peticiones; que el decoro de [ilegible]
en general los estímulos á promover con-
tra los crímenes que se acusan a
dicho Señor Lopez cuyo parecer

00244

parecio á dho Sr Comandante raso-
-nable y arreglado, y pa los fines pro-
puestos en el dispuesto se sentase
lo que queda efectuado: y lo firmaron
los SS expresados en Veracruz á 21 de
Septiembre de 1837. = José de Aldana
= Buenava Araujo = Tomas Marin
= José Ma Machin = José Franco
Rivera mio =.

Es copia sacada de su original que certifico.
Veracruz Octubre diez y siete de mil ocho-
-cientos treinta y ocho.

Santiago Allica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

pareció á dicho Señor Comandante raso-
nable y arreglado, y para los fines pro-
puestos en el dispuso se sentase
lo que queda efectuado: y lo firmaron
los Ciudadanos expresados en Veracruz á 21 de
Septiembre de 1837.= José de Aldana
Buenaventura Arango= Tomas Marín
José María Machin= José Francisco
Rivera [Ruis].

Es copia sacada de original que certifico.
Veracruz Octubre diez y siete de mil ocho-
cientos treinta y ocho.

Santiago Allica.

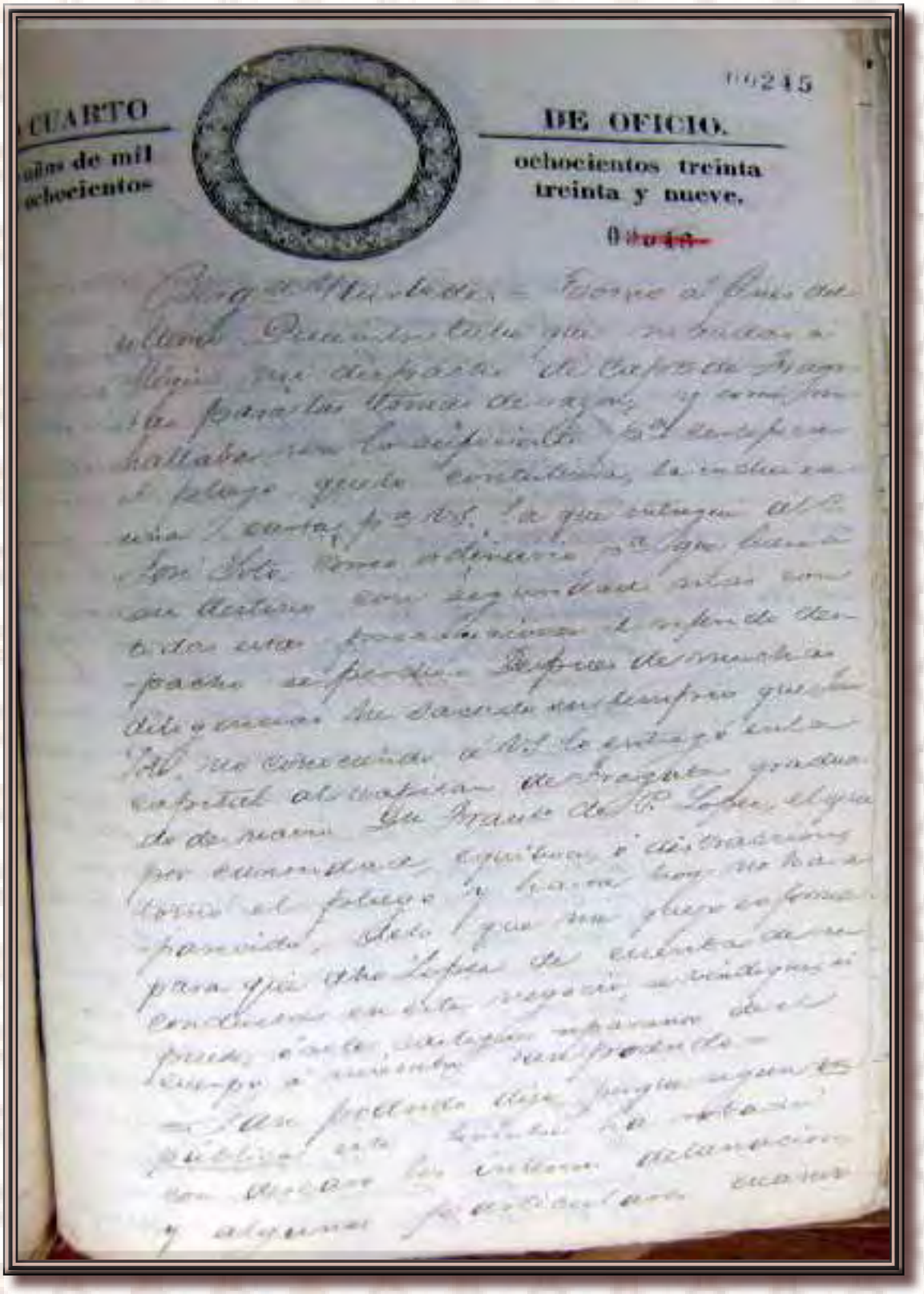

CUARTO

años de mil
ochocientos

00245

DE OFICIO.

ochocientos treinta
treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00245

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Bergantín Yturbide= Como á fines del último Diciembre tuve que mandar a Mejico mi despacho de Capitanes de Fragata para las tomas de razón, y como me hallaba sin lo suficiente para certificar el pliego que lo contuviera, la inclui en una carta, para Vuestra Señoría la que entregue al Ciudadano José Soto, correo ordinario para que fuese a su destino con seguridad mas con todas estas precauciones el referido despacho se perdió.= Después de muchas diligencias he sacado en limpio que José Soto, no conociendo á Vuestra Señoría lo entrego en la Capital al Capitan de Fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez, el que por curiosidad, equivoca, o distracción, tomo el pliego y hasta hoy no ha aparecido, de lo que me quejo en forma para que dicho Lopez de cuenta de su conducta en este negocio, se veindique, si puede, o se le castigue separando de el cuerpo á [inlegible] tan podrido.=

=Tan podrido dije porque según voz pública. este hombre ha robado con descaro los intereses de la Nación y algunos particulares cuando

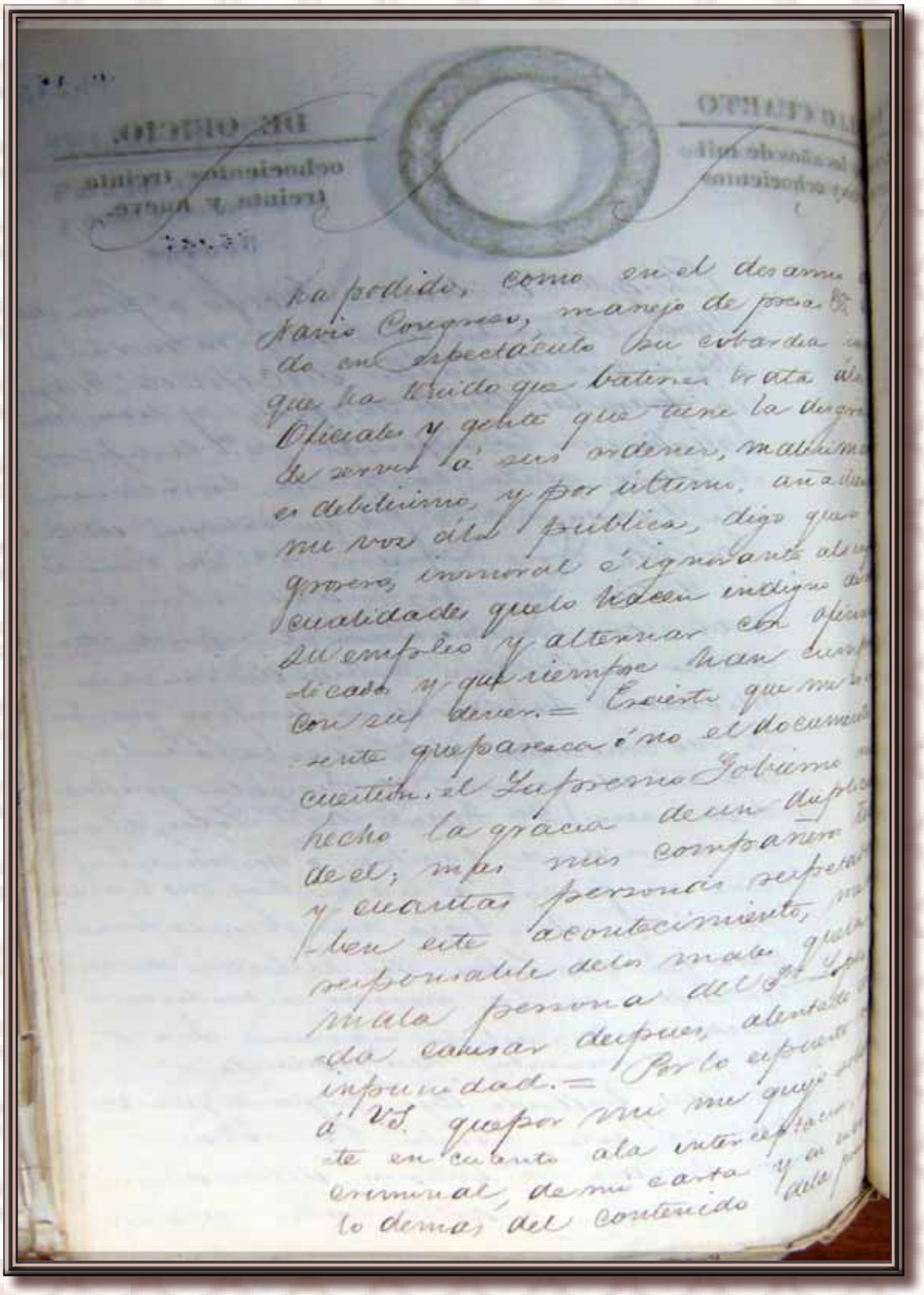

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

ha podido, como en el desanimo [ilegible]
había Congreso, manejo de presas ha da-
do en espectáculo su cobardía bien
que ha tenido que batirse, trata á los
oficiales y gente que tiene la desgracia
de servir á sus ordenes, malísimas
es debilísimo, y por último añadiente
mi voz á la pública, digo que es
grosero, inmoral e ignorante al [ilegible]
cualidades que lo hacen indigno de
su empleo y alternar con oficiales in-
dicados y que siempre han cumplido
con su deber.= Es cierto que me es [ilegible]
sente que parezca o no el documento en
cuestión, el Supremo Gobierno me ha
hecho la gracia de un duplicado
de el; mas mis compañeros [ilegible]
y cuantas personas respeta-
bles este acontecimiento, me [ilegible]
responsable de los males que la
mala persona del Señor Lopez
da causa después, alentado con
impunidad.= Por lo expuesto
a Vuestra Señoría que por mi me quejo solamen-
te en cuanto á la interceptación [ilegible]
criminal, de mi carta y en cuanto
lo demás del contenido de la [propia]

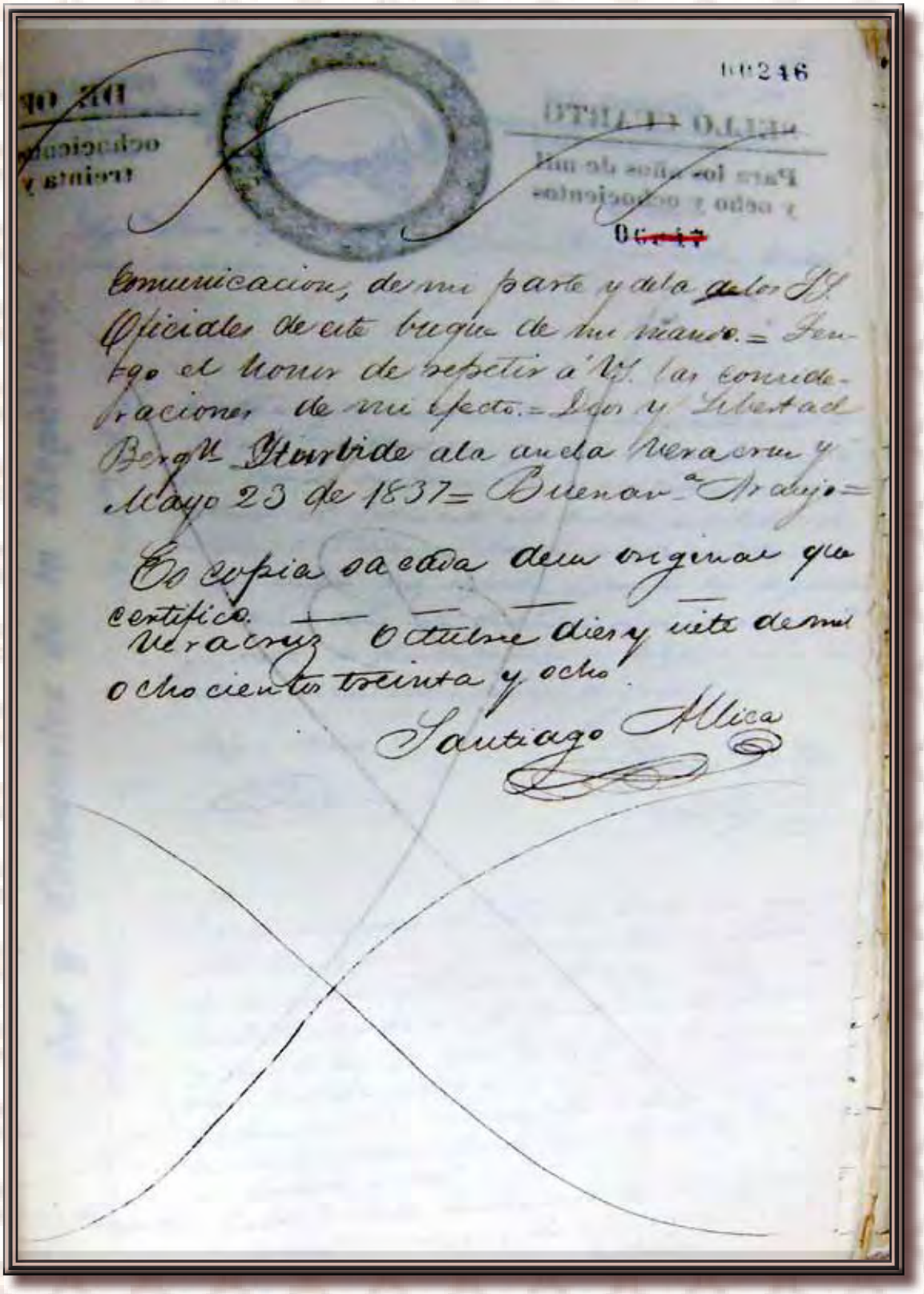

00246

Comunicacion, de mi parte y de la de los SS. Oficiales de este buque de mi mando. = Tengo el honor de repetir á V.S. las consideraciones de mi efecto. = Dios y Libertad Bergn. Iturbide ala ancla Veracruz y Mayo 23 de 1837 = Buenavª Araujo =

Es copia sacada de un original que certifico. Veracruz Octubre diez y siete de mil ochocientos treinta y ocho.

Santiago Allica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00246

Comunicación, de mi parte y de la de los Señores Oficiales de este buque de mi mando.= Tengo el honor de repetir á Vuestra Señoría las consideraciones de mi efecto.= Dios y Libertad Bergantín Yturbide á la ancla Veracruz y Mayo 23 de 1837.= Buenaventura Arango=

Es copia sacada de su original que Certifico.

Veracruz octubre diez y siete de mil ochocientos treinta y ocho.

Santiago Allica.

4.

ELLO CUARTO DE OFICIO. 00247

PARA LOS AÑOS DE MIL SEIS Y OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Felipe Diaz Capitan de Caball.ª perman.te mayor de orn. de esta Seccion militar.

Certifico q. en cumplimiento de la orn. q. antecede del Sr. Comand.te militar para q. evacue el interrogatorio q. se ha servido remitirme S.S. en esa fecha, hice comparecer al Subteniente del Batallon de 3 Villas D. Manuel Valdez q. ha sido nombrado p.r Secretario, cuyo empleo dijo aceptaba, y prometio bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto actue, y p.a q. conste lo firmó conmigo en Jalapa a veinte de octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Felipe Diaz

Man.l Valdez

En la misma Ciudad en dicho dia mes y año comparecio el Sor. Capitan de Navio de la Armada Nacional D.n José Aldana á la habitacion de el Sor. Comandante Militar, y hante mi el Secretario puso la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y habiendo sido interrogado si baje la palabra de honor ofrecia su señoria de ser verdad, ofrecio hacerlo y fué

Preguntado habiendo leido la copia de la acta q. consta al folio primero, si es la misma q. se estendió en la junta q. por su orden se combo-

Nomb.to de Secret.o

Ratificacion

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y seis y ochocientos treinta y siete.

Felipe Dias Capitan de Caballería permanente Mayor de Orden de esta Sección Militar.

[nombro su Señor] Certifico, que en cumplimiento de la orden que antecede del Señor Comandante militar para que [encarece] el interrogatorio que se ha servido remitirme Su Señoría en esta fecha, hice comparecer al Subteniente del Batallón de 3. Villas Don Manuel Valdez que ha sido nombrado por Secretario; cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto actué; y para que conste lo firmo conmigo en Jalapa á veinte de octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Felipe Dias Manuel Valdez

[Ratificación] En la misma Ciudad en dicho día mes y año compareció el Señor Capitan de Navio de la armada Nacional Don José de Aldana á la habitación de el Señor Comandante Militar, y hante mi el Secretario puso la mano derecha tendido sobre el puño de su espada, y habiendo sido interrogado si bajo la palabra de honor ofrecía su Señoría decir verdad, ofrecio haberlo y fue.

[Presentado] Habiendo leído la copia de la acta que consta al folio primero, si es la misma que se esténdio en la junta que por su orden se [conboco]

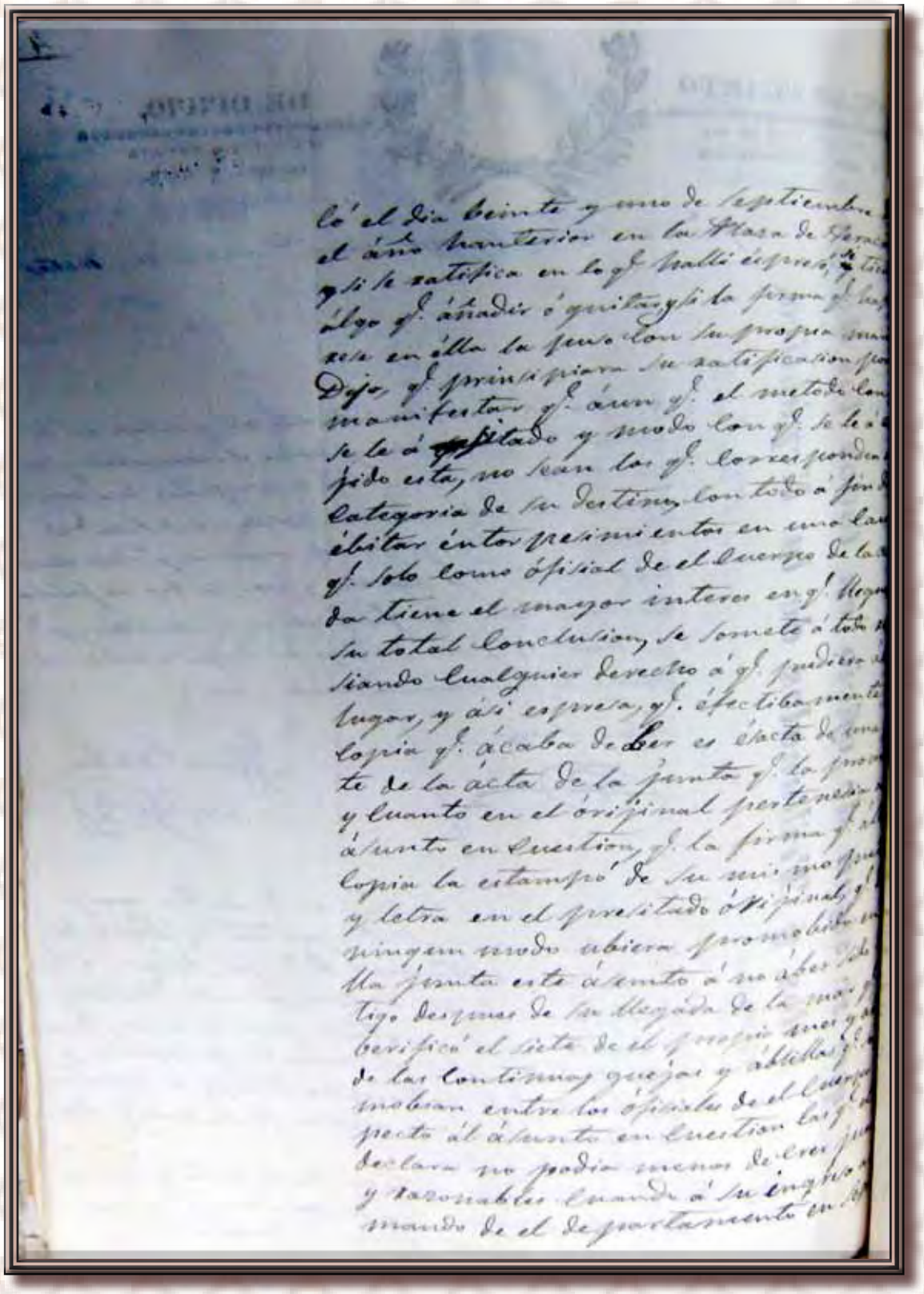

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[convoco] el día veinte y uno de septiembre de
el año anterior en la Plaza de Veracruz
y se le ratifica en lo que hallí expreso se tiene
algo que añadir o quitar, y si la firma que halle-
sele en ella la puso con su propia mano
Dijo, que principiara su ratificación por
manifestar que aunque el método con que
se le á sitado y modo con que se le á expe-
dido esta, no sean los que corresponden á la
categoría de su destino, con todo á fin de
evitar entorpecimientos en una causa
que solo como oficial de el cuerpo de la
da tiene el mayor interés en que llega
su total conclusión, se somete á todo [ilegible]
siando] cualquier derecho á que pudiera [ilegible]
lugar, y así expresa, que efectivamente
copia que acaba de ver es exacta de una [ilegible]
[te] de la acta de la junta que la [ilegible]
y cuanto en el original pertenecía al
asunto en cuestión, que la firma que [allí]
copia la estampo se su mismo puño
y letra en el precitado original que de
ningun modo ubiere prohibido en e-
lla junta este admito á no haber sido [tes-
tigo] después de la llegada de la mar que
verifico el siete de el propio mes y [ilegible]
de las continuas quejas y albillas que
movían entre los oficiales de el cuerpo [res-
pecto] al asunto en cuestión las que el
declara no podía menos de tres [juntas]
y razonables cuando á su ingreso a
modo de el departamento en [septiembre]

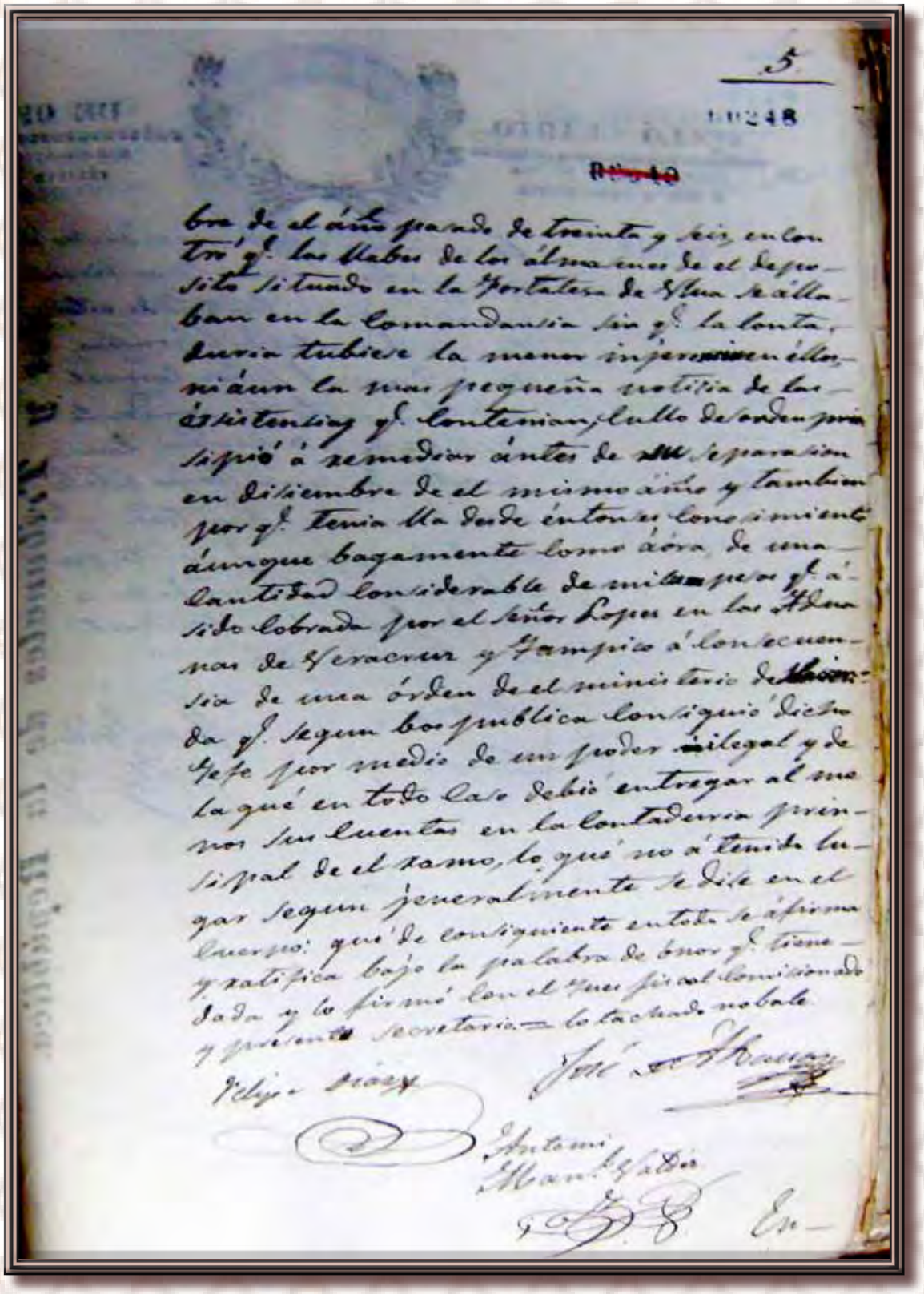

5

bre de el año pasado de treinta y seis, encontró q. las llaves de los almacenes de el deposito situado en la Fortaleza de Ulua se allaban en la Comandancia sin q. la Contaduria tubiese la menor injerencia en ellos, ni aun la mas pequeña noticia de las existencias q. contenian, cuyo desorden principió á remediar ántes de su separacion en diciembre de el mismo año y tambien por q. tenia lla desde entonces conocimiento aunque bagamente como ahora, de una cantidad considerable de mil pesos q. á sido cobrada por el señor Lopez en las Aduanas de Veracruz y Tampico á consecuencia de una órden de el ministerio de Hacienda q. segun bos publica consiguió dicho Jefe por medio de un poder ilegal y de la qué en todo caso debió entregar al menos sus cuentas en la Contaduria principal de el ramo, lo qué no á tenido lugar segun jeneralmente se dice en el cuerpo: qué de consiguiente en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de onor q. tiene dada y lo firmó con el Juez fiscal comisionado y presente secretario = lo tachado no bale

Felipe Diaz

José de Alvarez

Antonio Manl. Valdes

En-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[septiembre] del año pasado de treinta y seis, encon-
tre que las llaves de los almacenes de el depo-
sito situado en la fortaleza de Ulúa se alla-
ban en la Comandancia sin que la conta-
duria tuviese la menor información en ellas,
ni aun la mas pequeña noticia de las
existencias que contenían cullo del orden prin-
cipio á remediar antes de su separación
en diciembre de el mismo año y también
por que tenia lla donde están en conocimiento
aunque bajamente como ahora de una
cantidad considerable de mil pesos que a
sido cobrada por el Señor Lopez en las Adua-
nas de Veracruz y Tampico á consecuen-
cia de una orden de el ministerio de Hacien-
da que según los pública consiguió dicho
Gefe por medio de un poder ilegal y de
lo que en todo caso debió entregar al me-
nos sin cuentas en la contaduría prin-
cipal de el ramo, lo que no á tenido lu-
gar según generalmente le dije en el
Cuerpo: que por consiguiente en todo se afirma
y ratifica bajo la palabra de honor que tiene
dada y lo firmo con el Juez fiscal comisionado
y presente secretario.= lo tachado no bale.

Felipe Dias José de Aldana

Antonio Manuel Dias
[Rubricas]

En

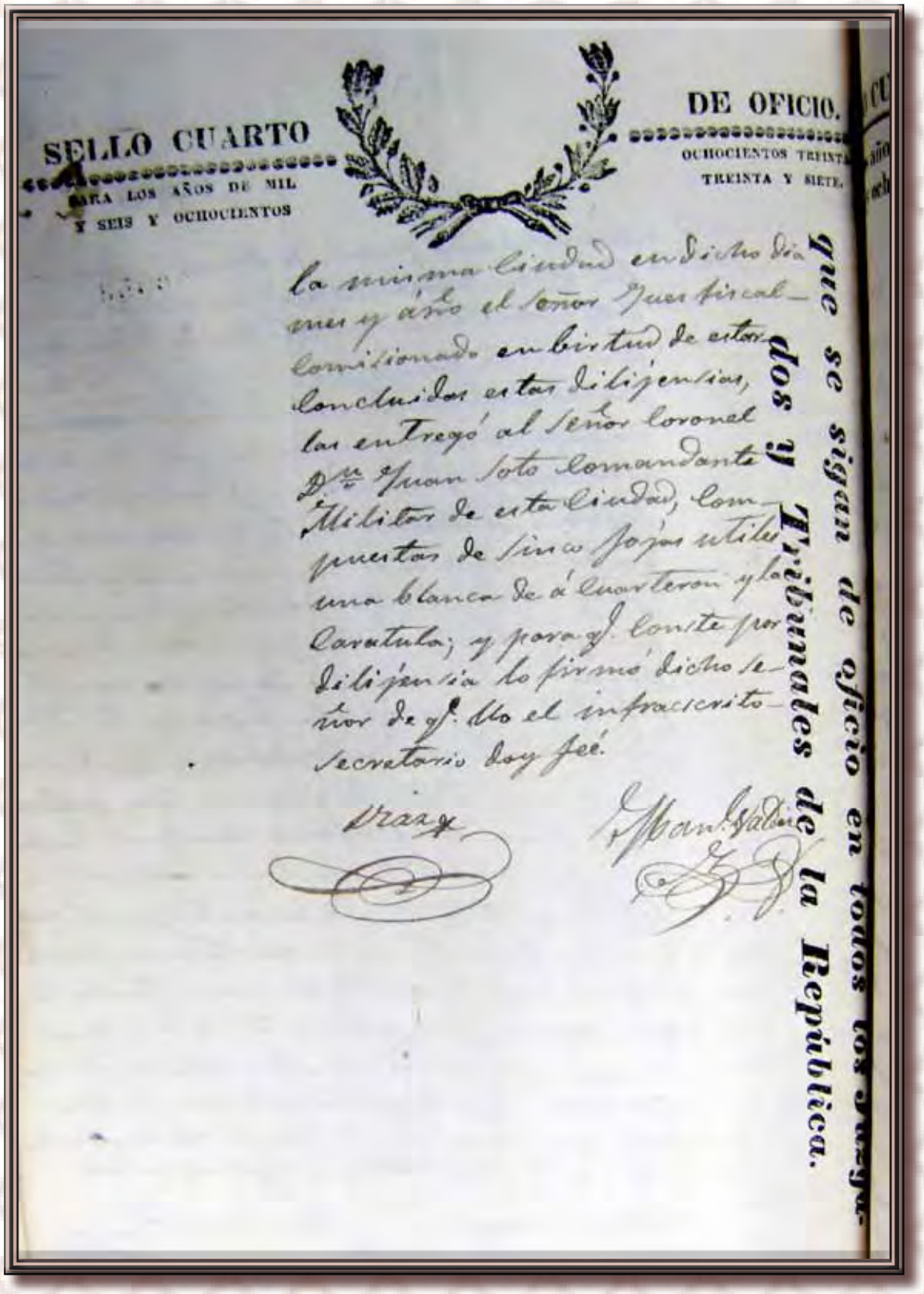

SELLO CUARTO DE OFICIO.

PARA LOS AÑOS DE MIL Y SEIS Y OCHOCIENTOS

OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

la misma Ciudad en dicho dia mes y año el señor Juez fiscal comisionado en virtud de estar concluidas estas dilijensias, las entregó al señor Coronel Dn. Juan Soto Comandante Militar de esta Ciudad, compuestas de sinco fojas utiles una blanca de á cuarteron y la Caratula; y para q. conste por dilijensia lo firmó dicho señor de q. Vo el infrascrito secretario doy fee.

Diaz

Man.l Valdes

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

la misma ciudad en dicho día
mes y año el Señor Juez fiscal
comisionado en virtud de estar
concluidas estas diligencias,
las entrego al Señor Coronel
Don Juan Soto Comandante
Militar de esta Ciudad, Com-
puestas de cinco juntas utiles
una blanca de á cuarteron y la
cratula; y para que conste por
diligencia lo firmo dicho Se-
ñor de que llo el infrascrito
Secretario doy fe.

Dias Manuel Valdes

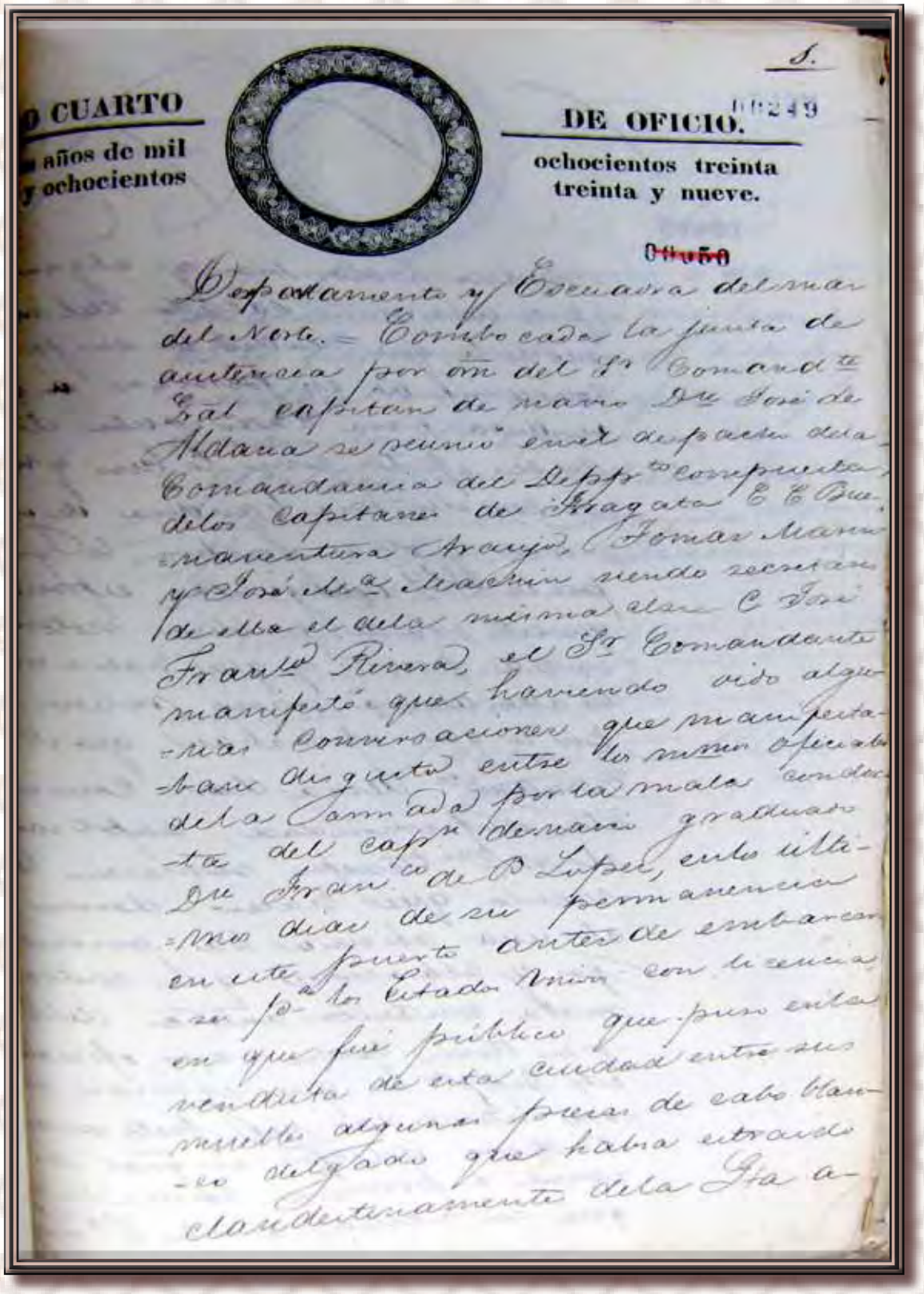

5.

O CUARTO DE OFICIO. 00249

años de mil ochocientos treinta y ochocientos treinta y nueve.

00050

Departamento y Escuadra del mar del Norte. = Combocada la junta de asistencia por orn del Sr Comandte Gral capitan de navio Dn José de Aldana se reunió en el despacho dela Comandancia del Deppto compuesta delos Capitanes de Fragata C C Buenaventura Araujo, Tomas Marin y José Ma Machin siendo secretario de ella el dela misma clase C José Franco Rivera, el Sr Comandante manifestó que haviendo oido algunas conversaciones que manifestaban disgusto entre los mmos oficiales dela Armada por la mala conducta del capn de navio graduado Dn Franco de P Lopez, en los ultimos dias de su permanencia en este puerto antes de embarcarse pa los Estados Unidos con licencia en que fué público que puso en la venduta de esta ciudad entre sus muebles algunas piezas de cabo blanco delgado que habia estraido clandestinamente dela Sta a-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00249

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Departamento y Escuadra de Mar
del Norte.= Combocada la junta de
asistencia por orden del Señor Comandante
general Capitan de Navio Don José de
Aldana se reunió en el despacho de la
Comandancia del Departamento compuesta
de los Capitanes de Fragata Ciudadanos Bue-
naventura Arango, Tomas Marín
y José María Machrin siendo secretario
de ella el de la misma clase Ciudadano José
Francisco Rivera, el Señor Comandante
manifestó que habiendo sido algu-
nas conversaciones que manifesta-
ban disgusto entre los mismos oficiales
de la Armada por la mala conduc-
ta del Capitan de Navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez, en los úti-
mos días de su permanencia
en este puerto antes de embarcar-
se para los Estados Unidos con licencia,
en que fue público que puso en las
vendita de esta ciudad entre sus
muebles algunas piesas de cabo blan-
co delgado que había extraido
clandestinamente de la Goleta a-

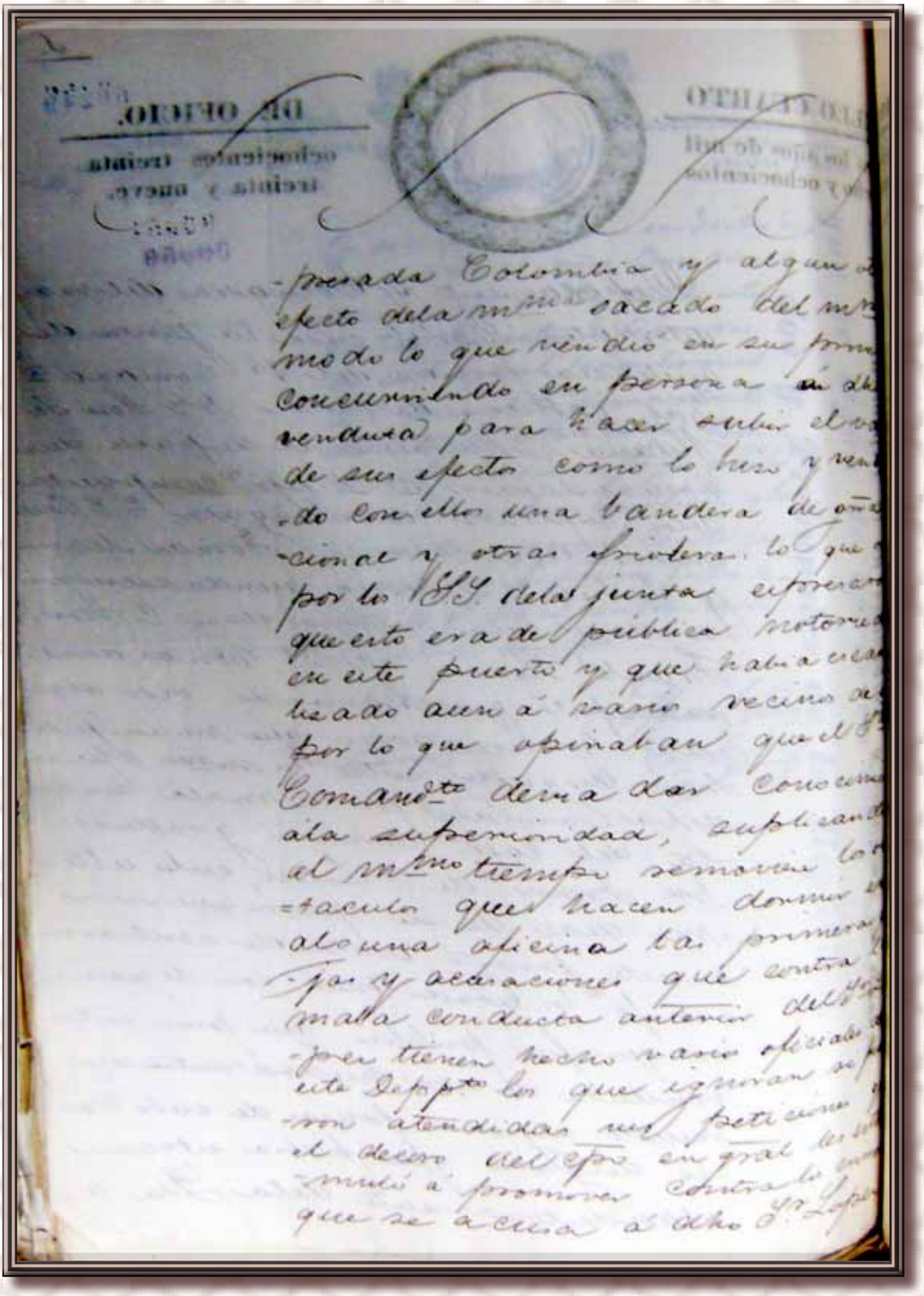

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

apresada Colombia y algún [ilegible]
efecto de la misma sacado el mismo
modo lo que viendo en su [forma]
con curriendo en persona á des-
vendita para hacer subir el valor
de sus efectos como lo hizo y [venci-
do] con ellos una bandera de guerra na-
cional y otras friolera, lo que [ilegible]
por los Ciudadanos de la junta expresar
que esto era de pública notoriedad
en este puerto y que había crea-
lisado aun á varios vecinos de [ilegible]
por lo que opinaban que el Señor
Comandante devia dar conocimiento
a la superioridad, suplicando
al mismo tiempo resolviese los obs-
taculos que hacen dormir [exper-]
alo] una oficina la primera que-
ja y acusaciones que contra su
mala conducta anterior del Señor Ló-
pez tienen hecho varios oficiales a
este Departamento los que ignoran si firma-
ron atendidas sus peticiones que
el decoro del cuerpo en general les esti-
mulo á promover contra la [conducta]
que se acusa á dicho Señor Lopez

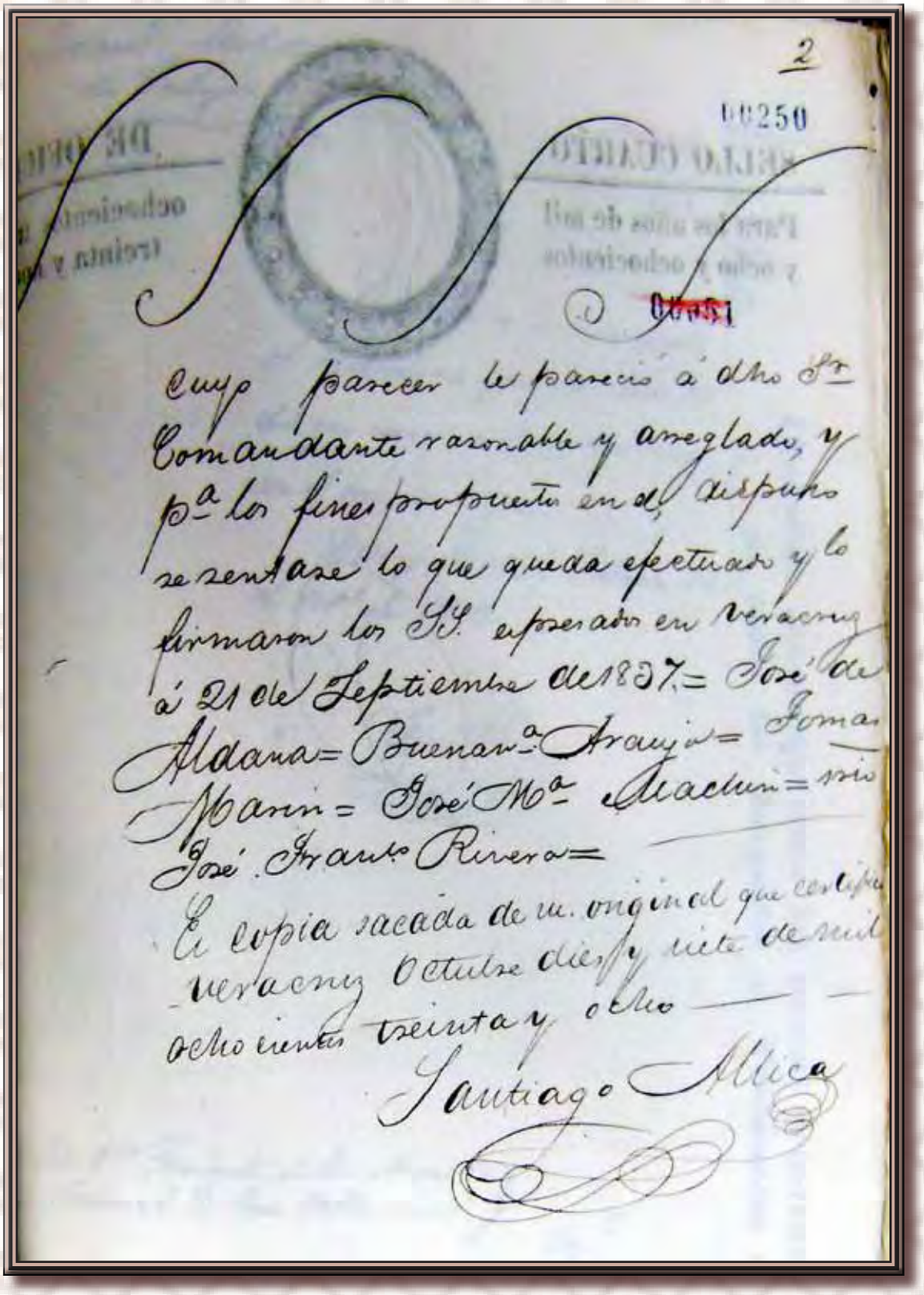

2

00250

cuyo parecer le pareció á dho Sr
Comandante razonable y arreglado, y
pa los fines propuestos en el, dispuso
se sentase lo que queda efectuado y lo
firmaron los SS. expresados en Veracruz
á 21 de Septiembre de 1837.= José de
Aldana= Buenava Araujo= Tomas
Marin= José Ma Machin= srio
José Franco Rivera=

Es copia sacada de su original que certifico
Veracruz Octubre diez y siete de mil
ochocientos treinta y ocho

Santiago Allica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Cuyo parecer le pareció á dicho Señor Comandante razonable y arreglado, y para los fines propuestos en el, dispuso se sentase lo que queda efectuado y lo firmaron los Ciudadanos expresados en Veracruz a 21 de Septiembre de 1837.= José de Aldana= Buenaventura Arango= Tomas Marín= José María Macluin= [Secretario] José Francisco Rivera=

Es copia sacada de un original que certifico - Veracruz Octubre diez y siete de mil Ochocientos treinta y ocho.

Santiago Allica

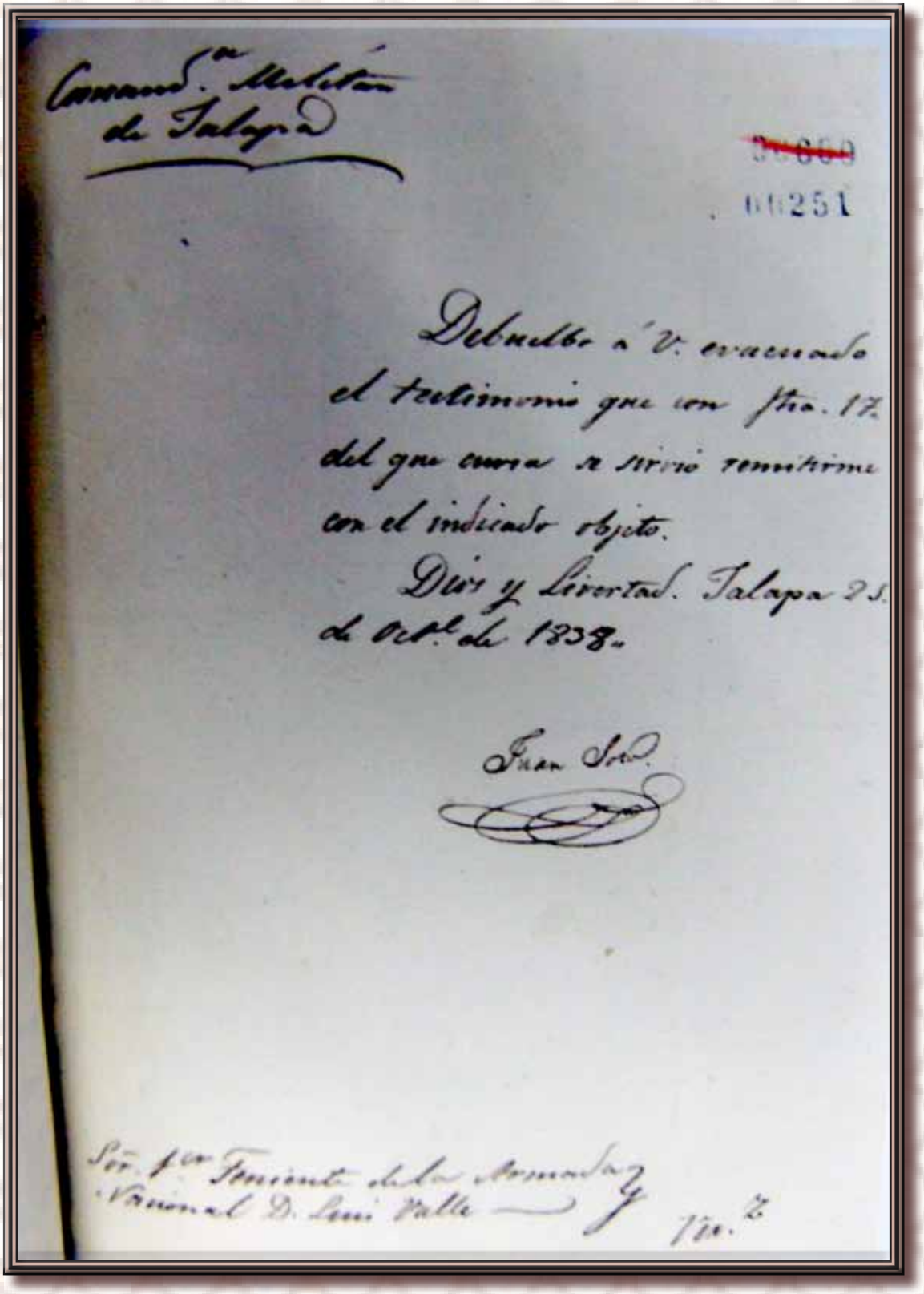

Comand.ª Militar
de Jalapa

~~[illegible]~~
00251

Debuelbo á V. evacuado el testimonio que con fha. 17. del que cursa se sirvió remitirme con el indicado objeto.

Dios y Libertad. Jalapa 25. de Oct.e de 1838.

Juan Soto

Sor. 1.er Teniente de la Armada Nacional D. Luis Valle

Ven.z

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00251

Comandancia Militar
de Jalapa.

Devuelvo á Usted en acusado el testimonio que con fecha 17 del que cursa se sirvió remitirme con el indicado objeto.

Dios y Libertad. Jalapa 25 de Octubre de 1838.

Juan Soto.

Señor 1er. Teniente de la Armada Nacional Don Luis Valle.

[Veracruz]

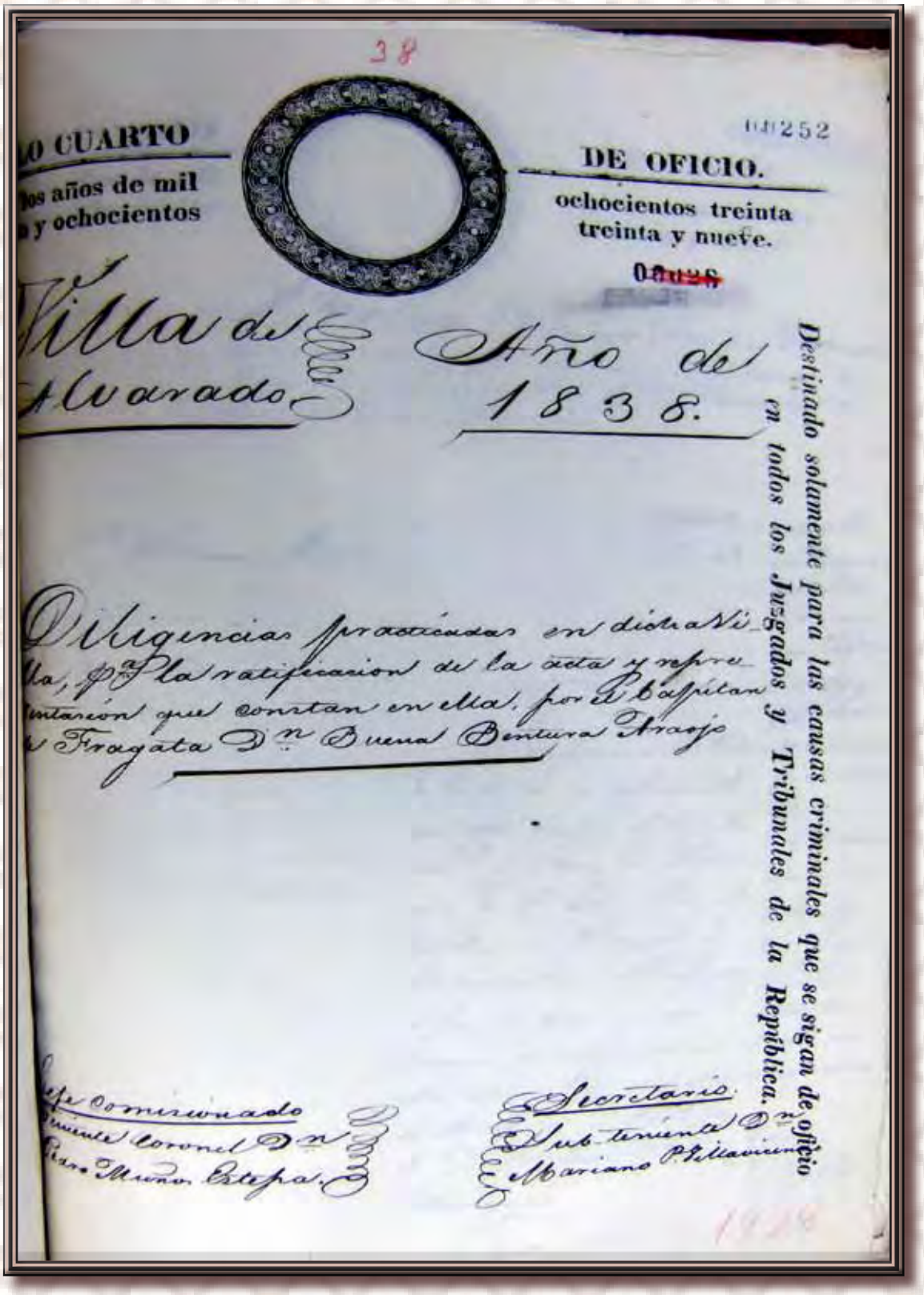

38

LO CUARTO DE OFICIO.

los años de mil ochocientos treinta y ochocientos treinta y nueve.

Villa de Alvarado

Año de 1838.

Destinado solamente para las causas criminales que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Diligencias practicadas en dicha Villa, p.a la ratificacion de la acta y representacion que constan en ella, por el Capitan de Fragata D.n Buena Bentura Araujo

Jefe Comisionado
Teniente Coronel D.n Pedro Muñoz Estepa.

Secretario
Sub-teniente D.n Mariano P. Villavicencio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00252

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Villa de Año de
Alvarado 1838.

Diligencias practicadas en dicha Villa, para la ratificación de la acta y representación que constan en ella, por el Capitan de Fragata Don Buena Bentura Arango.

Gefe comisionado
Teniente Coronel Don
Pedro Muños Estepa.

Secretario.
Subteniente Don
Mariano P. Villavicencio

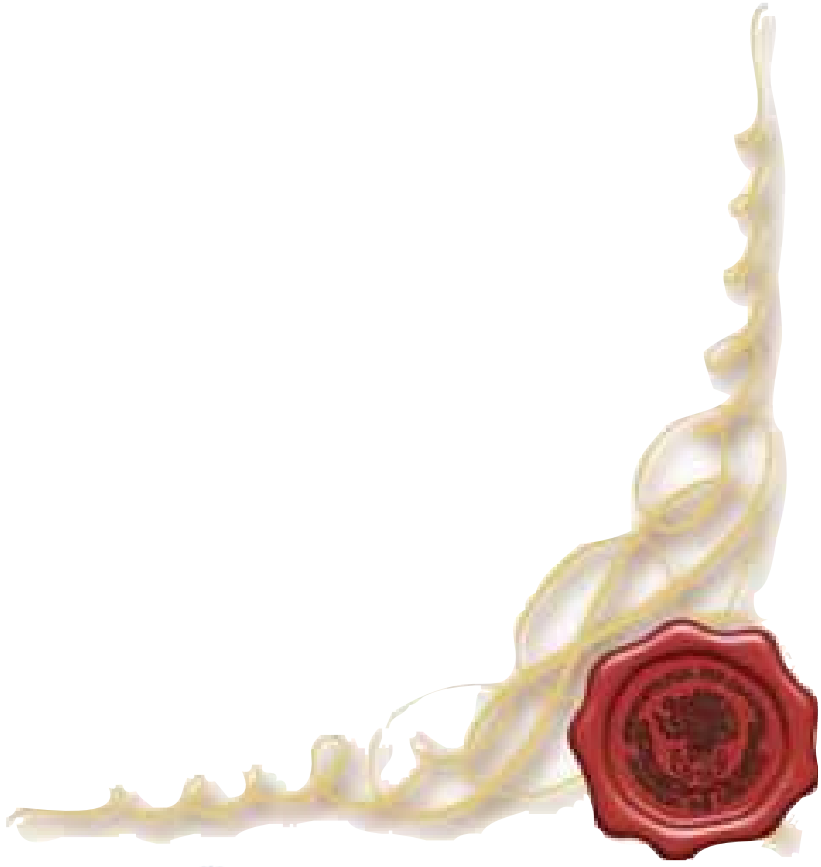

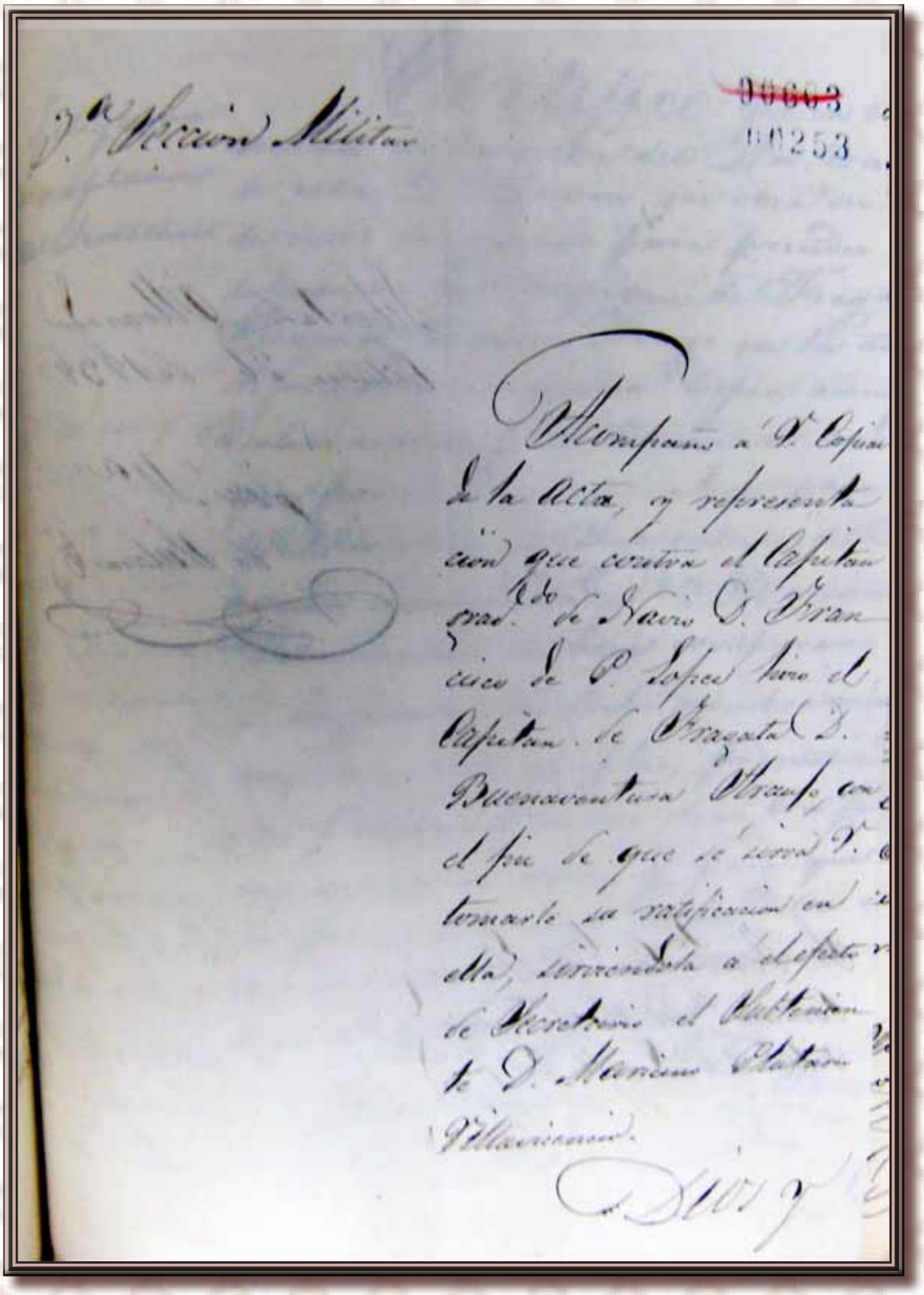

7.ª Seccion Militar

~~00663~~
00253

Acompaño á V. Copia
de la Acta, y representa
cion que contra el Capitan
grad.do de Navio D. Fran
cisco de P. Lopez hizo el
Capitan de Fragata D.
Buenaventura Araujo, con
el fin de que se sirva V.
tomarle su ratificacion en
ella, sirviendola á el efecto
de Secretario el Subteniente
te D. Mariano Plataro
Villavicencio.

Dios y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00253

3ª Sección Militar

Acompaño á Usted copia de la acta, y representacion que contra el Capitan graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez hizo el Capitan de Fragata Don Buenaventura Arango, con el fin de que se sirva Usted tomarle su ratificación en ella, sirviéndola á el efecto de Secretario el Subteniente Don Mariano Plutarco Villavicencio.

Dios y

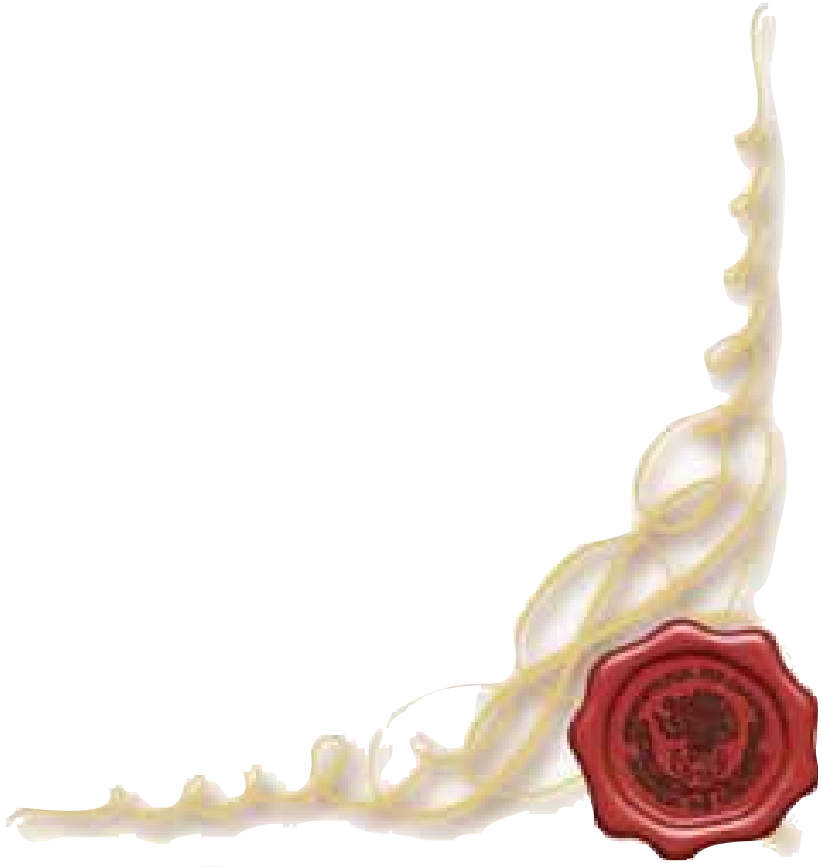

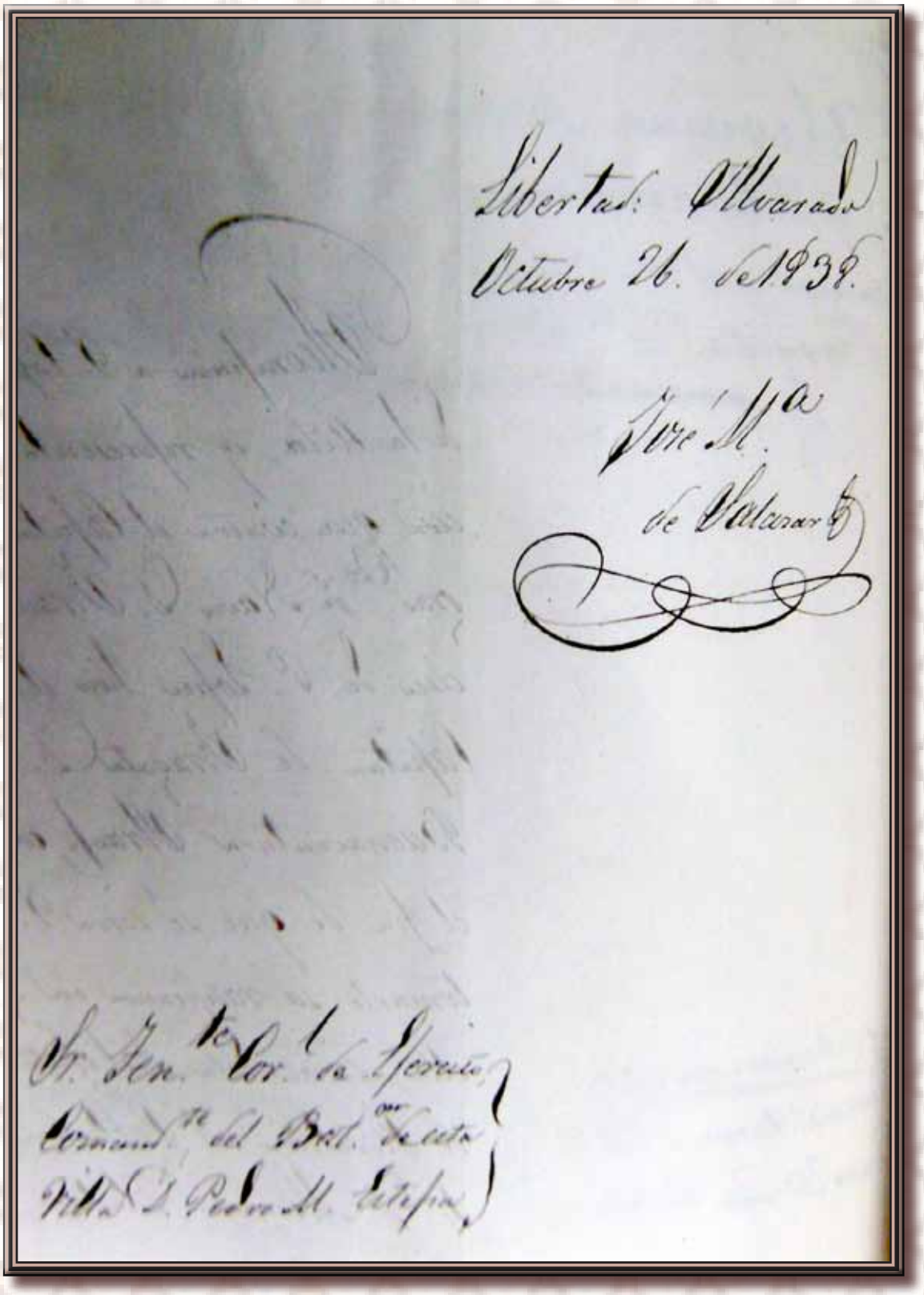
Libertad: Alvarado
Octubre 26. de 1838.

José Mª
de Salazar

Sr. Ten.te Cor.l de Ejercito
Comand.te del Bat.on de esta
Villa D. Pedro M. Estefia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00253v

Libertad: Alvarado
Octubre 26 de 1838.

José María
de Valtazar.

Señor Teniente Coronel de Ejercito
Comandante del Batallón de esta
Villa Don Pedro M. Estefa

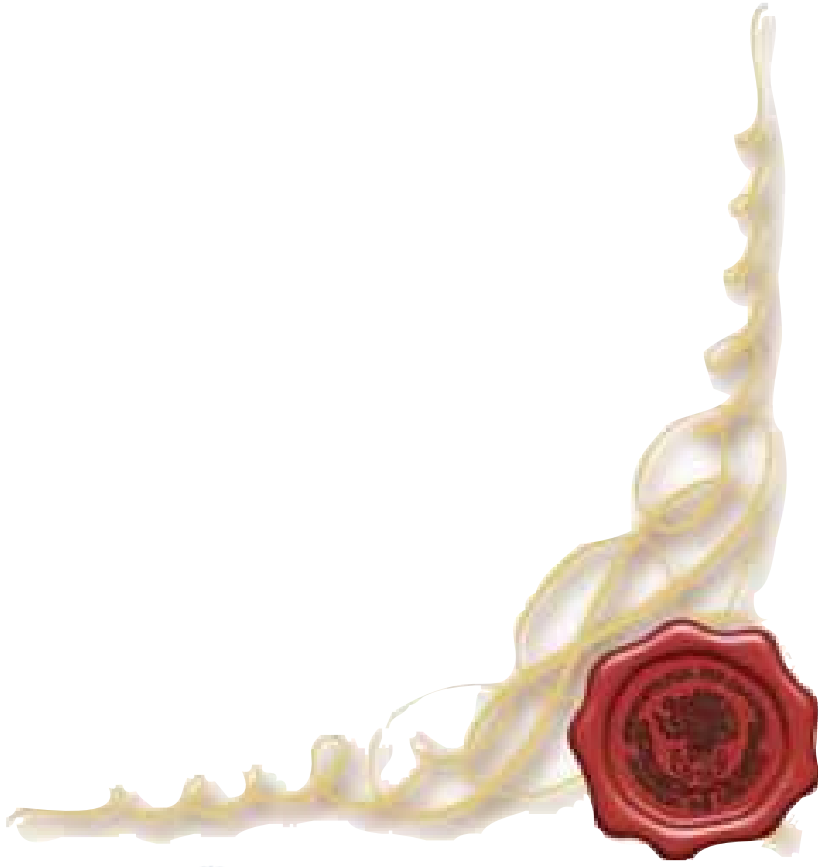

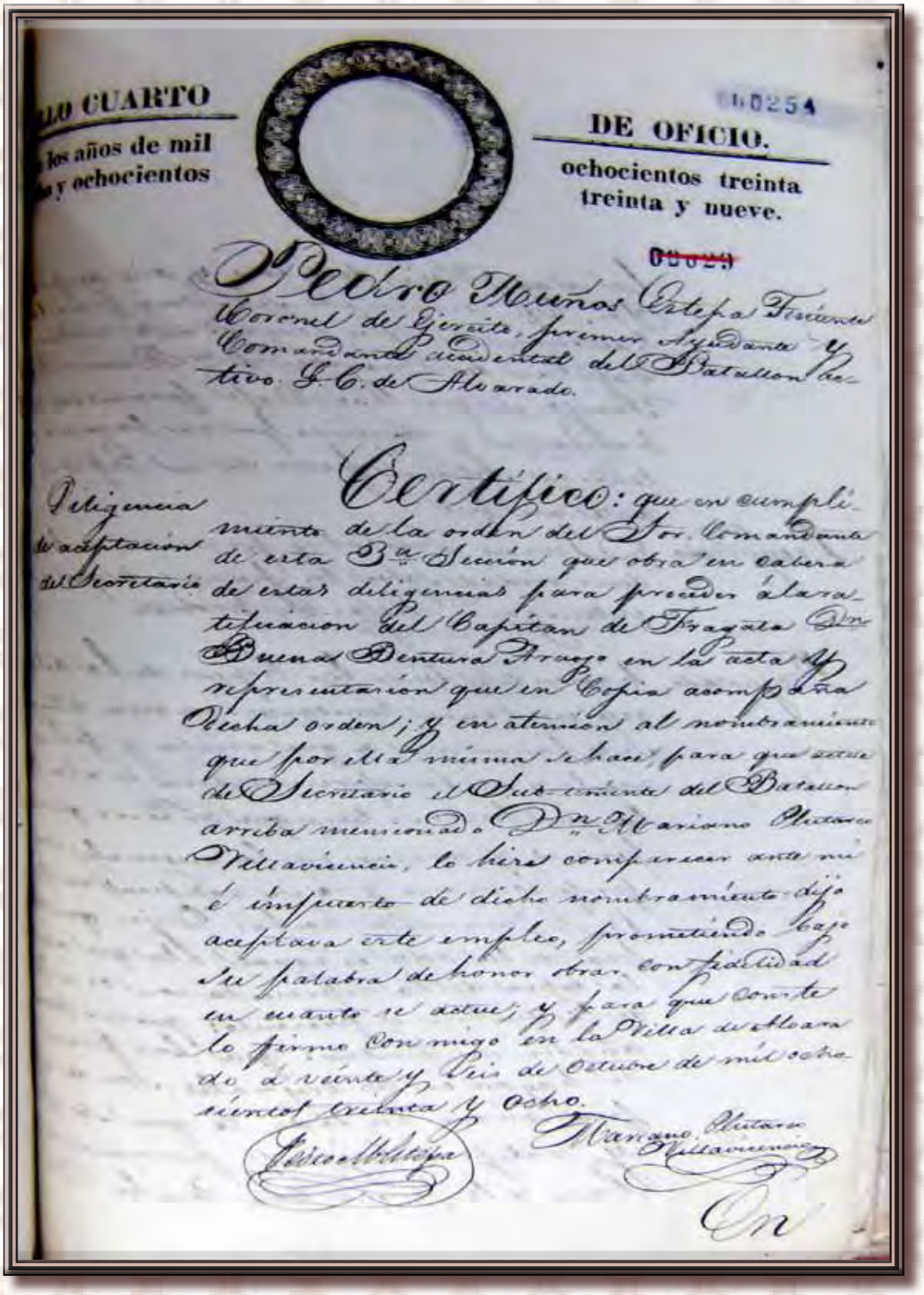

...LLO CUARTO
...los años de mil
...y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Pedro Muñoz Estepa Teniente Coronel de Ejercito, primer Ayudante y Comandante accidental del Batallon activo G. C. de Alvarado.

Diligencia de aceptacion del Secretario

Certifico: que en cumplimiento de la orden del Sor. Comandante de esta 3a. Seccion que obra en cabeza de estas diligencias para proceder á la ratificacion del Capitan de Fragata Dn. Buena Ventura Araujo en la acta y representacion que en Copia acompaña dicha orden; y en atencion al nombramiento que por ella misma se hace, para que actue de Secretario el Sub-teniente del Batallon arriba mencionado Dn. Mariano Plutarco Villavicencio, lo hice comparecer ante mi é impuesto de dicho nombramiento dijo aceptava este empleo, prometiendo bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto se actue; y para que conste lo firmo conmigo en la Villa de Alvarado á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Pedro Muñoz Estepa

Mariano Plutarco Villavicencio

En

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Paro los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Pedro Muños Estefa Teniente Coronel de Ejercito, primer Ayudante y Comandante accidental del Batallón activo de la Ciudad de Alvarado.

Diliegencia de aceptación del Secretario

Certifico: que en cumplimiento de la orden del Señor Comandante de esta 3ª Sección que obra en cabeza de estas diligencias para proceder á la ratificación del Capitan de Fragata Don Buena Bentura Arango en el acta y representación que en copia acompaña Dicha orden; y en atención al nombramiento que por ella misma se hace, para que actue de Secretario el Subteniente del Batallón arriba mencionado Don Mariano Plutarco Villavicencio, lo hize comparecer ante mi e impuesto de dicho nombramiento: dijo aceptaba este empleo, prometiendo bajo su palabra de honor obras con fidelidad en manto se acrtue; y para que conste lo firmo conmigo en la Villa de Albarado á veinte y seis de octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Pedro M. Estefa. Mariano Plutarco Villavicencio.

la citada Villa, dia, mes y año dispuso
Sor. Gefe comisionado se sitase para la
habitacion del Sor. Comandante militar
Capitan de Fragata Dn. Buena B
Araujo el que haviendose presentado en
habitacion, y teniendo puesta la mano
tendida sobre el puño de su Espada
ante mi fue

Preguntado ¿Jurais á Dios y prometeis á la
decir verdad sobre los puntos de que os
interrogar? Dijo: Si prometo

Preguntado, haviendole leido las Copias de la acta
representacion constantes en estas diligen
si es la misma á que asistio y firmo
vocal y si la representacion es á la
la que hizo: si tiene que añadir ó quitar
firmas q. constan en los orijinales son
propia mano y si se ratifica en ella
jo el juramento hecho: Dijo: que la
pia de la acta es igual á la que asistio
la copia de la representacion es á la
de la que hizo y presento: que no tiene
añadir ni quitar: que las firmas
se hayan en los orijinales son de su
pia mano en todo lo que se afir
y ratifica bajo el juramento
lado, y lo firmo con dicho

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

la citada Villa, día, mes y año dispuso al
Señor Gefe comisionado se sitan para la
habitación del Señor Comandante militar
Capitan de Fragata Don Buena Bentura
Aranjo el que habiéndose presentado en
habitación, y teniendo puesta la mano bajo
tendida sobre el puño de su espada para
ante mi fe.

Preguntado: Juran á Dios y prometen á la [ilegible]
decir verdad sobre los puntos de que os [ilegible]
interrogar Dijo: Si prometo

Preguntado: habiendo leído las copias de la acta
representación constantes en estas diligencias
Si es la misma á que asistió y firmo el
vocal y si la representación es á la letra
la que hizo: si tiene que añadir o quirar
firmas que constan en los originales son
propias mano y no se ratifica en ella tra-
jo el juramento hecho: Dijo que co-
pia de la acta en igual á la que asistió
la copia de la representación es á la
de la que hizo y presento: que no tiene que
añadir ni quitar: que las firmas que
se hayan en las originales son de su pro-
pia mano en todo lo que se á firmado
y ratifica bajo el juramento [tra-
tado, y lo firmo con dicho Señor.

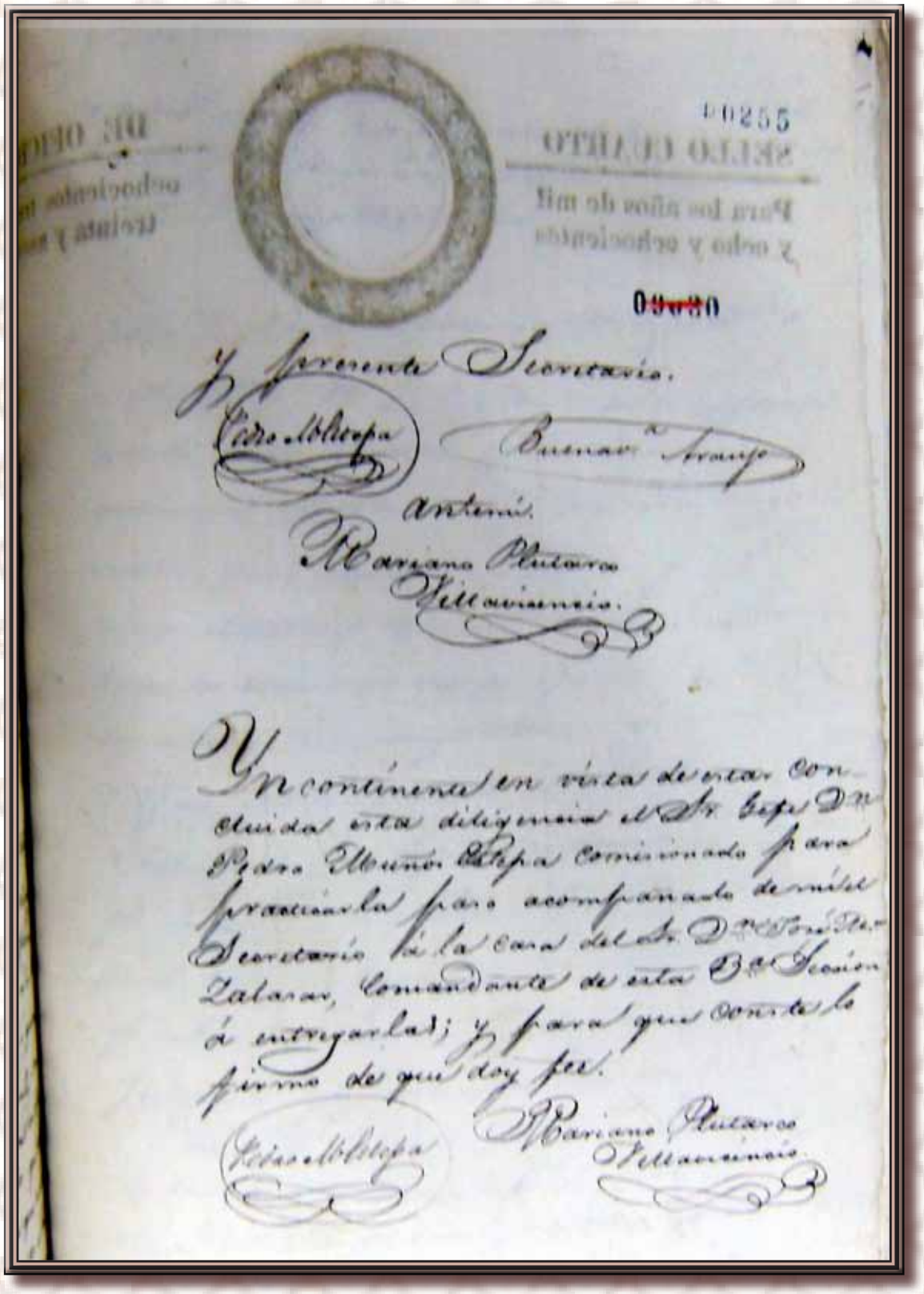

00255

SELLO CUARTO

Para los años de mil
y ocho y ochocientos

y presente Secretario.

Pedro Ablitepa

Buenav.ª Araujo

Ante mí.

Mariano Plutarco
Villavicencio.

Yncontinente en vista de estar concluida esta diligencia el Sr. Gefe Dn. Pedro Muñoz Ablitepa comisionado para practicarla paso acompañado de mí el Secretario á la casa del Sr. Dn. José M.ª Zalazar, Comandante de esta 3.ª Seccion á entregarlas; y para que conste lo firmo de que doy fee.

Pedro Ablitepa

Mariano Plutarco
Villavicencio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

y presente Secretario.

Pedro M. Estepa Buenaventura Arango

Anterior.
Mariano Plutarco
Villavicencio.

Yncontinente en vista de estar concluida esta diligencia el Señor Gefe Don Pedro Muños Estepa comisinado para practicarla paso acompañado de miles Secretario á la casa del Señor Don José M. Zalasar, Comandante de esta 3ª Sección a entregarla; y para que consta lo firmo de que doy fe.

Pedro M. Estepa Mariano Plutarco
Villavicencio.

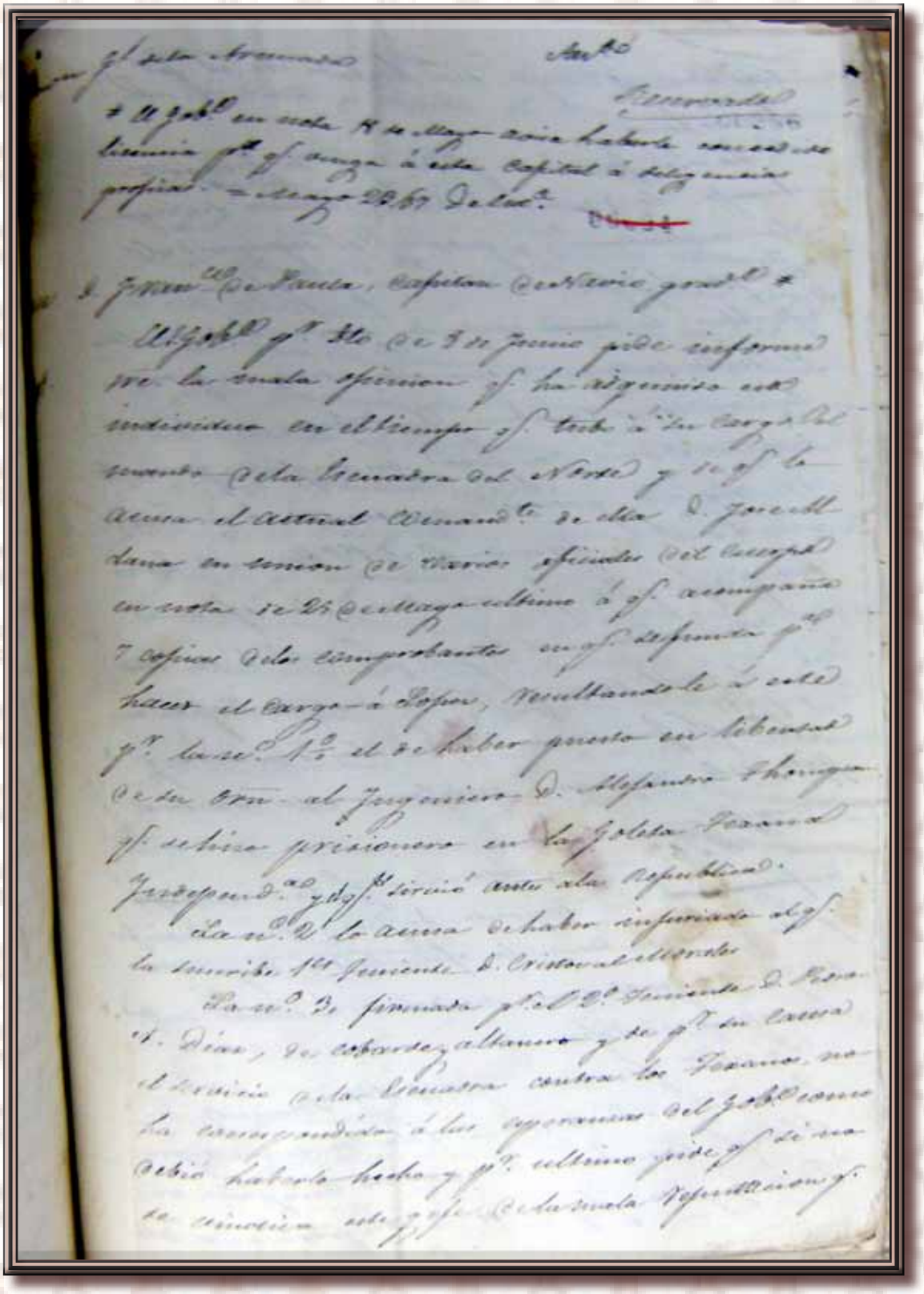

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00256

Ministerio General de la Armada

Antecedente
Reservado.

El Gobierno en nota 18 de mayo avisa haberle concedido Licencia para que venga á esta Capital á diligencias Propias. = Mayo 23/37 de [ilegible]

Don Francisco de Paula, Capitan de Navio graduado

El Gobierno por documento de 8 de junio pide informe sobre la mala opinión que ha adquirido este individuo en el tiempo que tubo á su cargo del mando de la Escuadra del Norte y de que lo acusa el actual comandante de ella Don José Aldana en unión de varios oficiales del cuerpo en nota de 29 de Mayo último á que acompaña 7 copias de los comprobantes en que se funda para hacer el cargo á Lopez, resultando á este por la nº 1º el haber puerto en libertad de su orden al Yngeniero Don Alejandro Thompson que se hizo prisionero en la Goleta Texana Yndependencia y el que sirvió antes á la República.

La nº 2 lo acusa de haber injuriado al que la inscribe 1er. Teniente Don Cristóbal Morales

La nº 3 firmada por el 2º Teniente Don Pedro M. Dias, de cobarde, altanero y de por su causa el servicio esta Escuadra contra los Texanos no ha correspondido á las esperanzas del Gobierno como debió haberlo hecho y por ultimo pide que si no se sentencia este jefe de la mala reputación que

tiene en el Cuerpo sea hechado de él p.r q.e
lo deshonra.

La n.o 4. firmada p.r el Cap.n de Fragata
Aranjo. lo acusa de haberle retenido su despa-
cho maliciosam.te y pide q.e se separe del
Cuerpo al Jefe en cuestion p.r q.e la voz
publica lo ~~acusa~~ condena como ladron tan-
to de los intereses nacionales como de particu-
las, asi como tambien q.e ha robado en el desar-
mo del Navio Congreso, manejo de presas &
de cobardia, grosero, ignorante, é inmoral

La n.o 5. firmada p.r el 1.er Teniente Davis
se queja p.r si y á nombre de los oficiales
q.e estan á bordo del buque q.e está á su car-
go del mal trato q.e recibieron de Lopez en
el tpo. q.e fue comand.te g.l de la Escuadra, y
pide se le ceriza una satisfaccion de este mal
manejo.

La 6.a es una esposicion q.e hace el ~~Cap.n~~
~~de Fragata D.~~ 1.er Teniente D. Juan Lara Bonifaz
p.r si y á nombre de los oficiales del buque de
su mando, protestando no volver á servir vajo
las ordenes de Lopez

La n.o 7. firmada p.r el 1.er Teniente D.
Fran.co Rivera lo acusa de la conducta repren-
sible q.e observó en la anterior campaña ne-
tejas y pide q.e previas las disposiciones de la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

tiene en el cuerpo sea hechado de él por que
lo deshonra.

La nº 4 firmada por el Capitan de Fragata
Arango. Lo acusa de haberle retenido su despa-
cho maliciosamente y pide que se separe del
cuerpo al jefe en cuestión por que la vos
publica lo condena como ladrón tan-
to de los intereses nacionales como de particu-
las, asi como también que ha robado en el desar-
mo del Navio Congreso, manejo de presas
de cobardia, grosero, ignorante, e inmoral

La nº 5 firmada por el 1er. Teniente Davis
se queja por si y á nombre de los oficiales
que están á bordo del buque que esta á su car-
go del mal trato que recibieron de Lopez en
el grupo que fue Comandante que de la Escuadra, y
pide se le exija una satisfacción de este mal
manejo.

La nº 6ª es una exposición que hace el
1er. Teniente Don Juan Lara Bonifas
por si y á nombre de los oficiales del buque de
su mando, protestando no volver á servir bajo
las ordenes de Lopez.

La nº 7 firmada por el 1er. Teniente Don
Francisco Rivera lo acusa de la conducta repren-
sible que observa en la anterior campaña [ilegible]
tejas y pide que previas las disposiciones de la

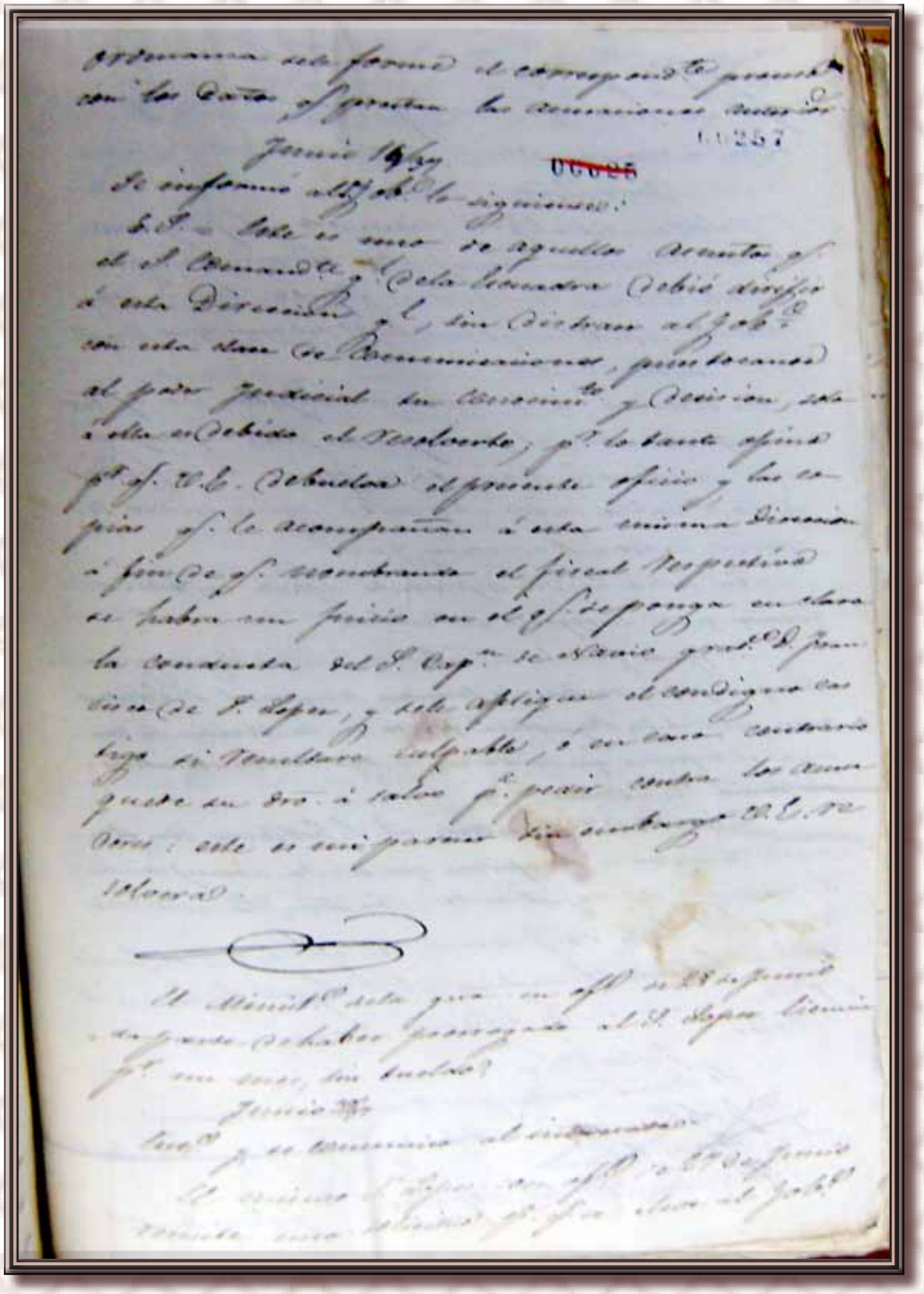

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

ordenanza de la forma del correspondiente persona
con los daños que presentan las acusaciones anteriores.

Junio 14/37.

Se informó al Gobierno lo siguiente:

Excelentísimo Señor.=Cabe en uno de aquellos asuntos que
el Señor Comandante que de la Escuadra debió dirijir
a esta clase de comunicaciones, pues tocando
al poder judicial su conocimiento y decisión, solo
a ella es debido el resolverlo, por lo tanto opino
por que Vuestra Excelencia devuelva el presente oficio y las co-
pias que le acompañan á esta misma dirección
a fin de que nombrando el discal respectivo
se habrá un juicio en el que se ponga en claro
la conducta del Señor Capitan de Navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez, y se le aplique el consigno cas-
tigo si resultare culpable o en caso contrario
quede su grupo á salvo para pedir contra los acusa-
dores: este es mi parecer sin embargo Vuestra Excelencia re-
solvera.

El Ministro de la guerra en oficio de 28 de junio
da parte de haber prorrogado al Señor Lopez licencia
por un mes, sin sueldo.

Junio 30/37.

[Enterado] y se comunico al interesado.
El mismo Señor Lopez con oficio de 27 de junio
remite una solicitud para que se lleve al Gobierno

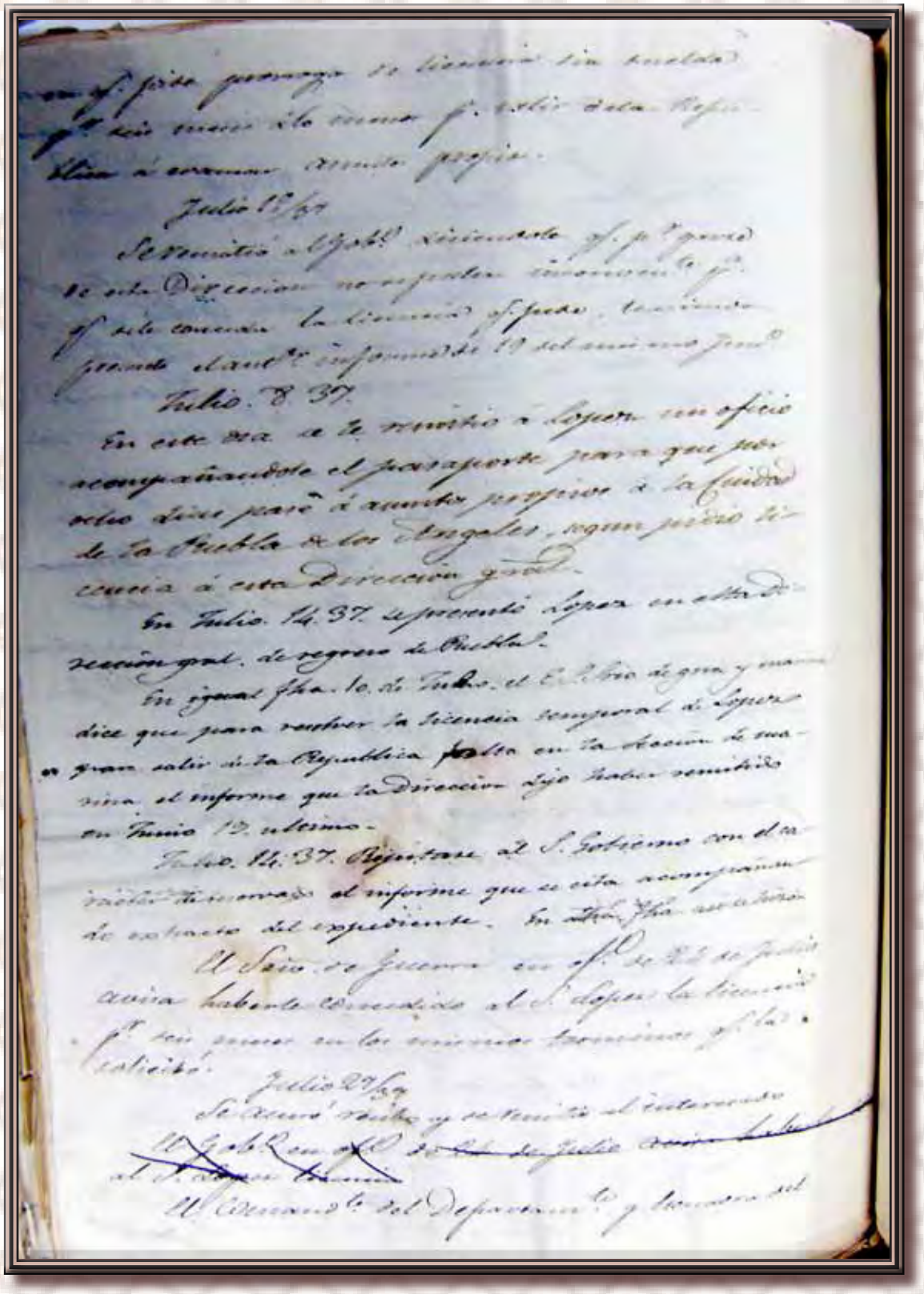

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

en que pide prorroga de licencia sin sueldo
por seis meses á lo menos por salir de la Repú
blica á causa asuntos propios.

Julio 1º/37.

Se remitió al Gobierno diciéndole que por parte
de esta Dirección no resulta inconveniente para
que se le conceda la licencia que pide teniendo
presente el anterior informe de 19 del mismo [junio]

Julio 8.37

En este día se le remitió á Lopez un oficio
acompañándole el pasaporte para que por
ocho días pase á asuntos propios á la Ciudad
de la Puebla de los Ángeles, según pidió li-
cencia á esta Dirección General.
En Julio 14.37 se presentó Lopez en esta Di-
rección general de regreso de Puebla.
En fecha 1º de Julio el Excelentísimo Señor Secretario de guerra y Marina
dice que para resolver la licencia temporal de Lopez
para salir de la República por alta en la Sección de ma-
rina el informe que la Dirección dijo haber remitido
en junio 19 último.
Julio 14.37 Repítase al Soberano Gobierno con el ca-
racter de reservado el informe que se cita acompañan-
do extracto del expediente. En fecha [ilegible]
El Secretario de guerra en oficio de 24 de julio
avisa haberle concedido al Señor Lopez la licencia
por seis meses en los mismos términos que la
solicito.

Julio 27/37.

Se acuso recibo y se remite al interesado.

El Comandante del Departamento y Escuadra del

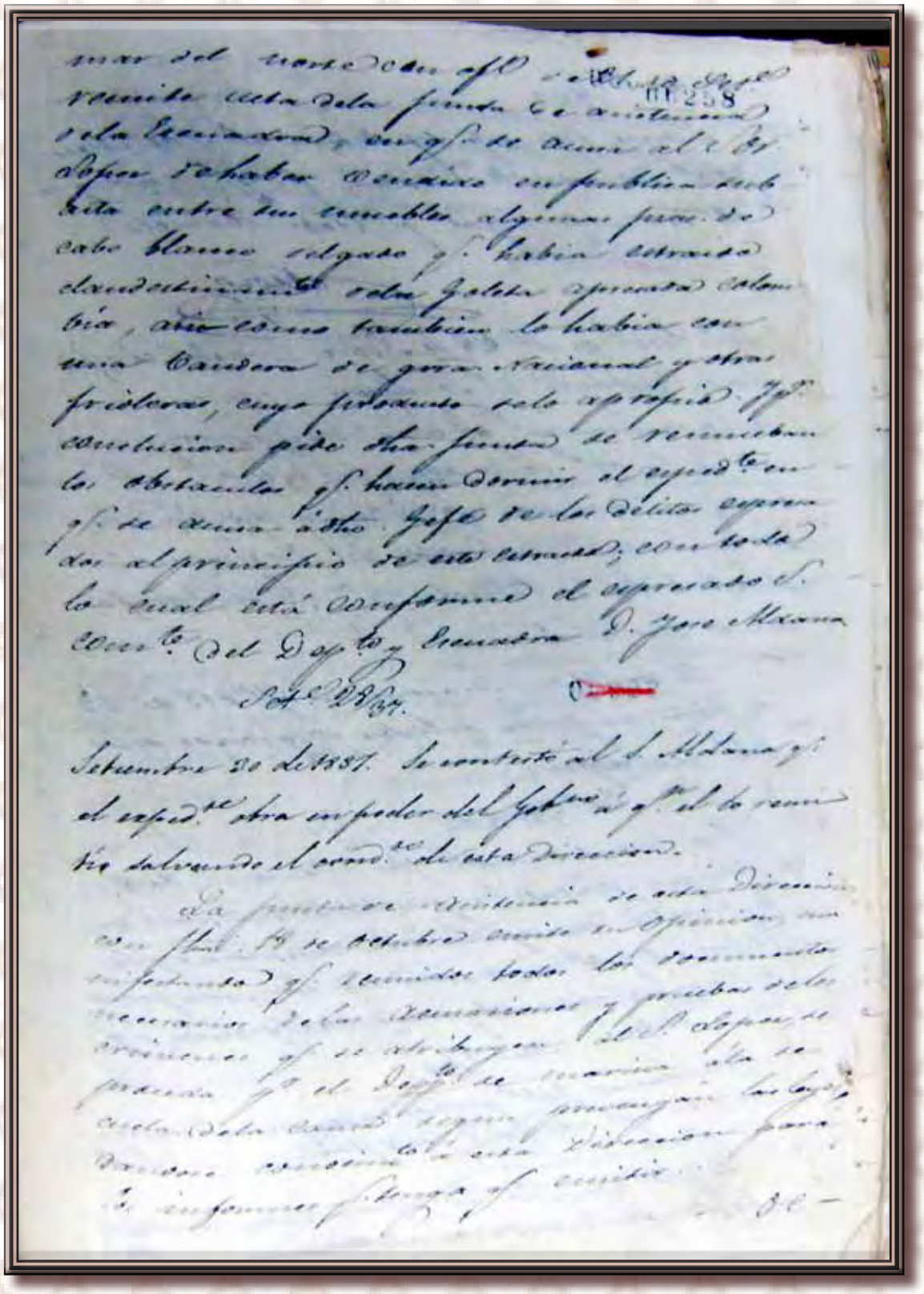

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

mar del Norte con oficio de 21 de septiembre
remite acta de la junta de asistencia
de la Escuadra en que se acusa al Señor
Lopez de haber vendido en publica sub-
acta entre sus muebles algunas piezas de
cabo blanco delgado que había extraído
clandestinamente de la Goleta apresada Colom-
bia, así como también lo había con
una bandera de guerra nacional y otras
frioleras, cuyo producto se lo apropio y por
conclusión pide otra junta se resuelvan
los obstáculos que hacen dormir el expediente en
que se acusa á dicho Gefe de los delitos expresa-
dos al principio de este extracto; con todo
lo cual esta conforme el esperado Señor
Comandante del Departamento y Escuadra Don José Aldana.

Septiembre 28/37.

Septiembre 30 de 1837. Se contesto al Señor Aldana que
el expediente obra en poder del Gobierno al que lo remi-
tio salvando el conducto de esta Dirección.

La junta de asistencia de esta Dirección
con fecha 18 de octubre omite su opinión, ma-
nifestando que reunidos todos los documentos
necesarios de las acusaciones y pruebas de los
crímenes que se atribuyen al Señor Lopez, se
proceda por el Departamento de marina á la se-
cuela de la causa según prevengan los cargos
dándose conocimiento á esta Dirección para
los informes que tenga que emitir.

[Octubre]

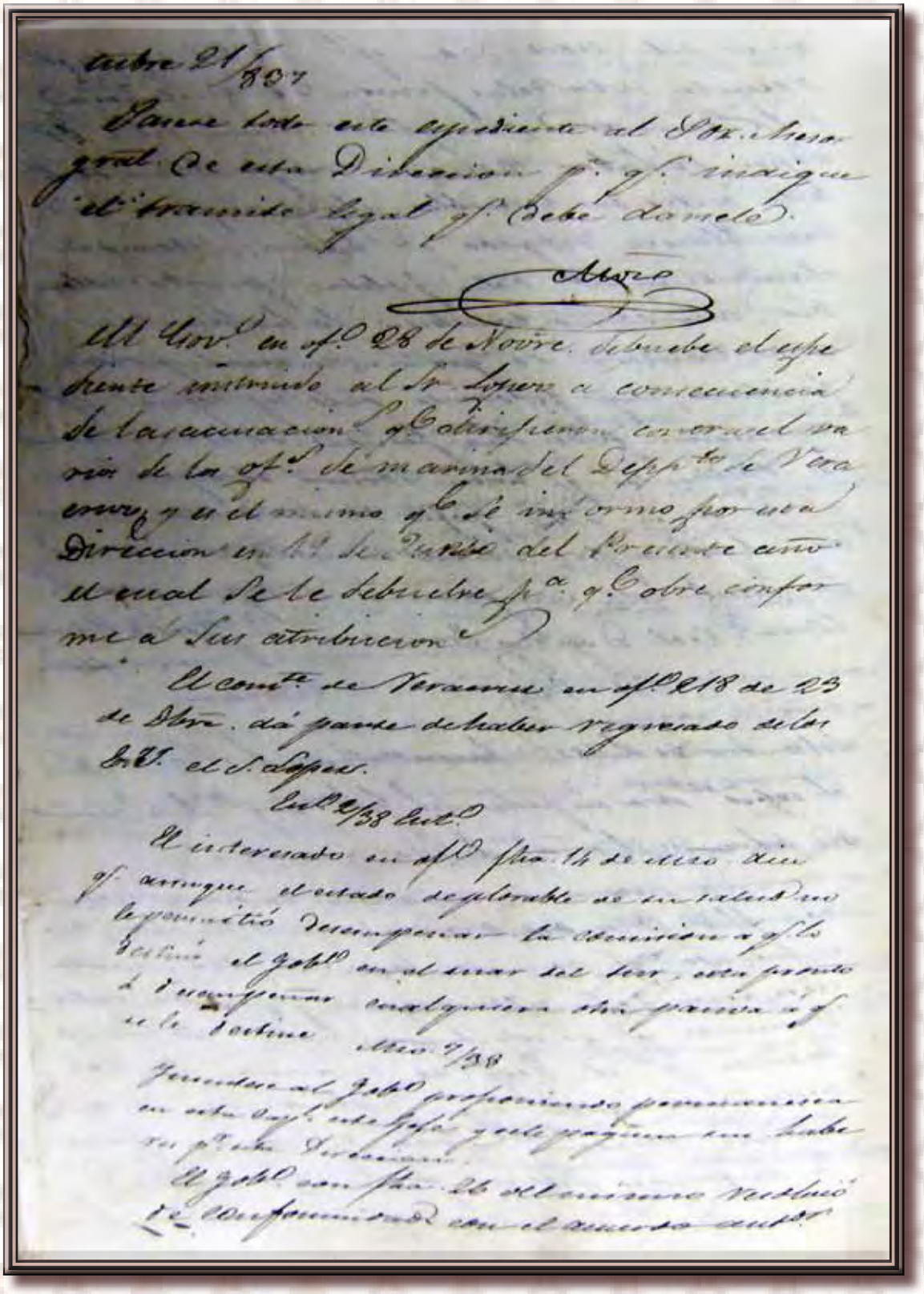

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00258v

Octubre 21/837

Pásese todo este expediente al Señor Asesor general de esta Dirección para que indique el tramita legal que debe dársele.

Mora.

El Gobierno en oficio 28 de Noviembre. Devuelve el expediente instruido al Señor Lopez á consecuencia de las acusaciones que dirigieron contra el navio de los oficiales de Marina del Departamento de Veracruz y es el mismo que se informo por esta Dirección en 19 de Junio del Presente año el cual se le devuelve para que obre conforme á sus atribuciones.

El Comandante de Veracruz en oficio nº 18 de 23 de octubre da parte de haber regresado de los Estados Unidos el Señor Lopez.

Enero 2/38 [Enterado]

El interesado en oficio de fecha 14 de Marzo dice que aunque el estado deplorable de su salud no le permitió desempeñar la comisión á que lo destino el gobierno en el mar del Sur, esta pronto a desempeñar cualquier otra pasiva á que se le destine.

Marzo 7/38.

Y cuentese al Gobierno proponiendo permanecer en esta Capital este Gefe y se le paguen sus haberes por esta Dirección.

El Gobierno con fecha 26 del mismo resolvió de conformidad con el acuerdo anterior.

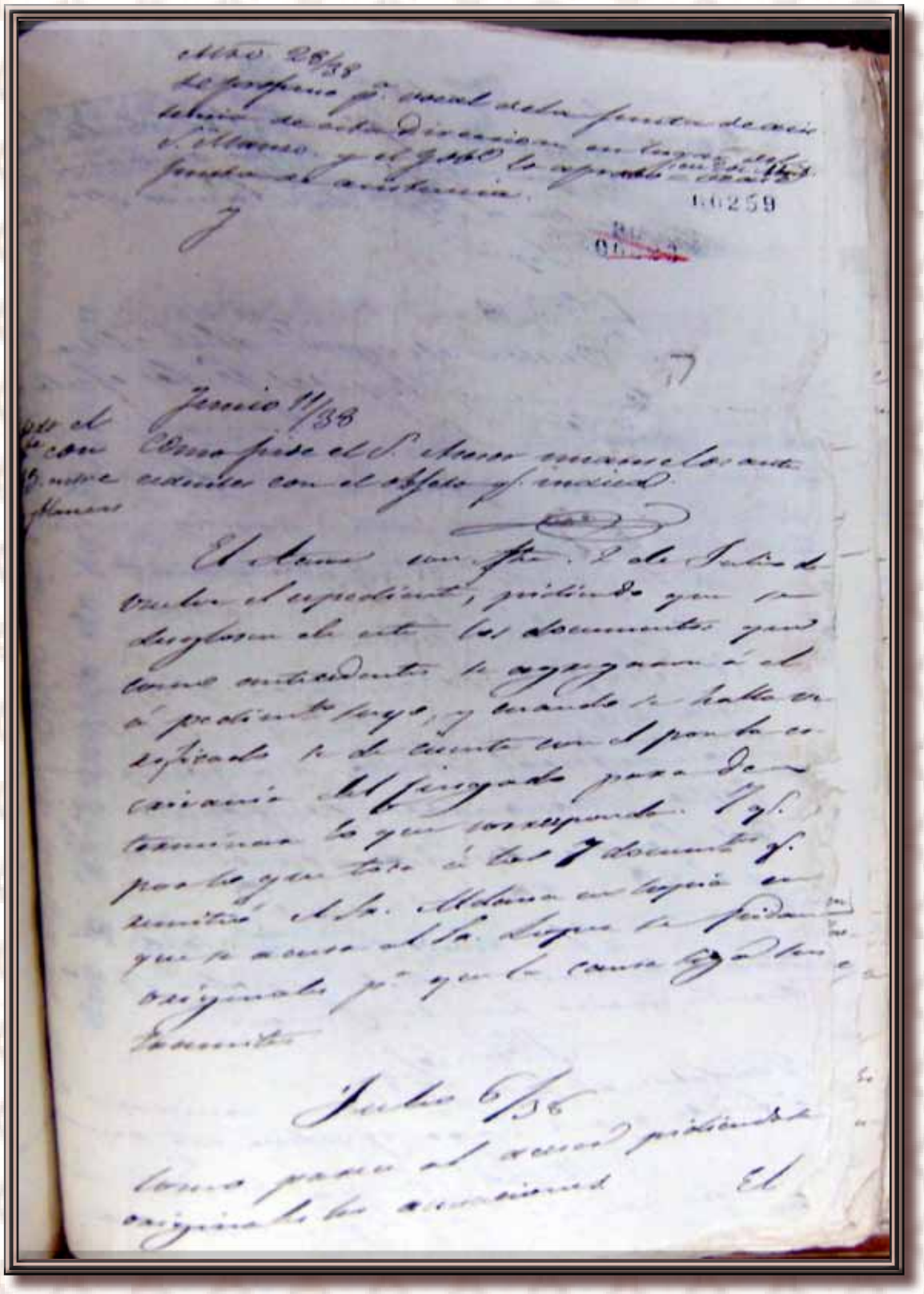

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Marzo 28/38.
Se propuso para vocal de la junta de asis-
tencia de esta Dirección en lugar del
Señor Manzo y el gobierno la aprobación 2 de abril= acusase
Junta de asistencia.

Y

[Resumen Doc.] Junio 11/38.
Como pide el Señor Asesor acusándolos ante-
Cedentes con el objeto que indica.

El acuse con fecha 2 de Julio de-
vuelve el expediente, pidiendo que se
desglosen de esta los documentos que
como antecedentes se agregaron á el
a pedimento suyo, y cuando se halla veri-
ficado se de cuenta con el por la es-
crivania del jurado para de-
terminar lo que corresponda. Y que
por lo que toca á los 7 documentos que
remitió el Señor Aldana en copia en
que se acusa al Señor Lopez se pidan
originales para que la causa diga sus
antecedentes.

Julio 6/38

Como parece al asesor pidiéndole
originales los antecedentes.

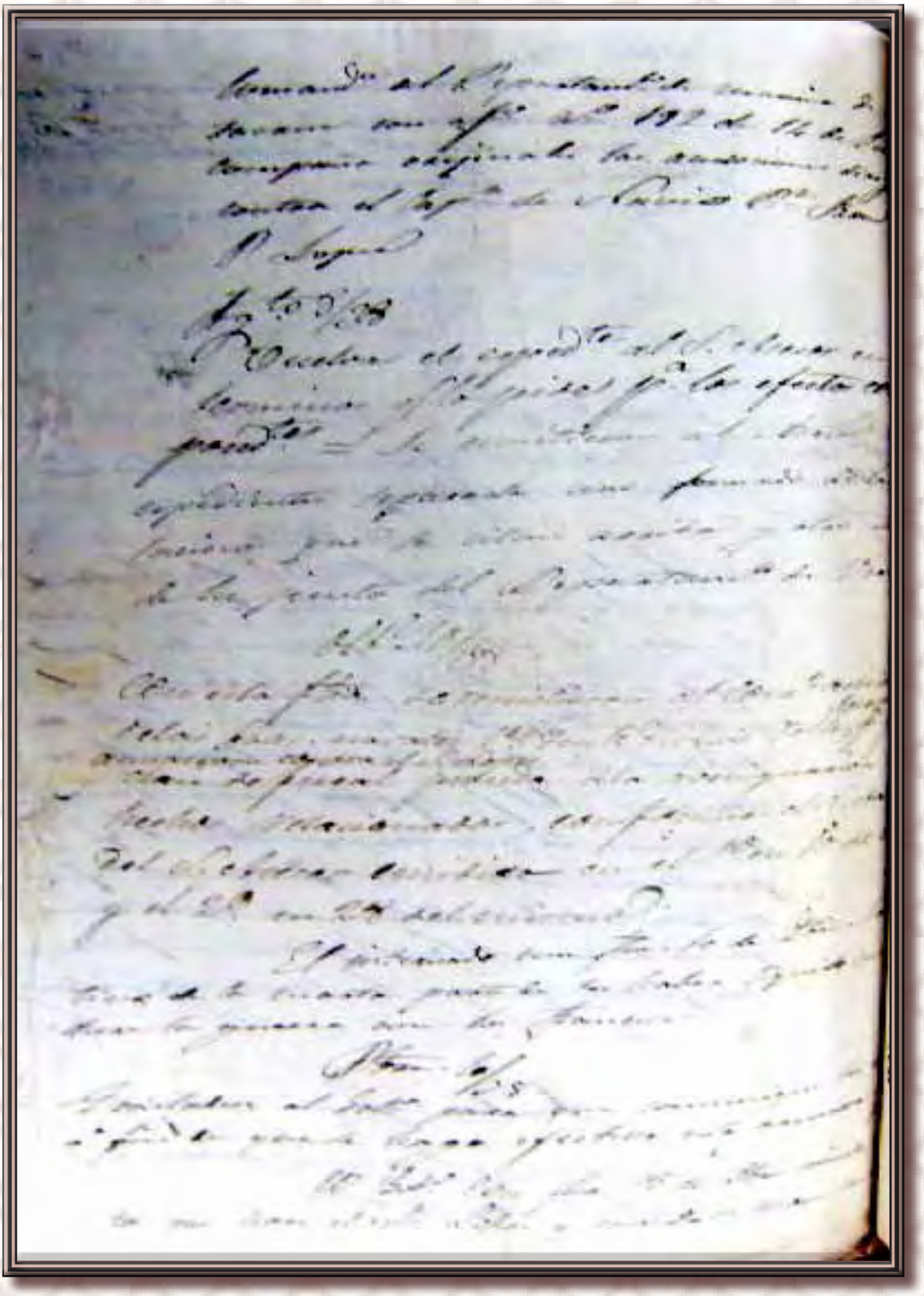

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

El Comandante del Departamento de Marina de
Texas con oficio nº 192 de 14 de [ilegible]
campaña originales las acusaciones dirigidas
contra el Capitan de Navio Don Francisco
Paula Lopez.

Agosto 8/38

Vuelva el expediente al Señor Asesor con
términos que lo pide para los efectos corres-
pondientes.= Se remitirán al Asesor los
expedientes separados sino á firmado de la
secciones que se cita arriba y otras de
la junta del Departamento de Veracruz

Octubre 10/38.

Con esta fecha se remitieron al Comandante
de las fuerzas Navales 1er. Teniente Don Luis Valle para su
acusación contra el Señor Lopez.
Clase de fiscal proceda á la averiguación y
Hechos relacionados, conformados al acta
Del Señor Asesor emitido en el 1º en 1º de
Y el 2º en 28 del mismo.
El interesado con fecha 1º de diciembre
tiene de la cuarta parte de su haber liquidado
dice las grosería con los [ilegible]

Diciembre 10/28

Tesorería del Gobierno para que comuniquen las [ilegible]
a fin de que se haga efectivo esta [ilegible]
El Gobierno con fecha 18 de diciembre [ilegible]
[ta] que hace el Señor Lopez y manda su orden á la

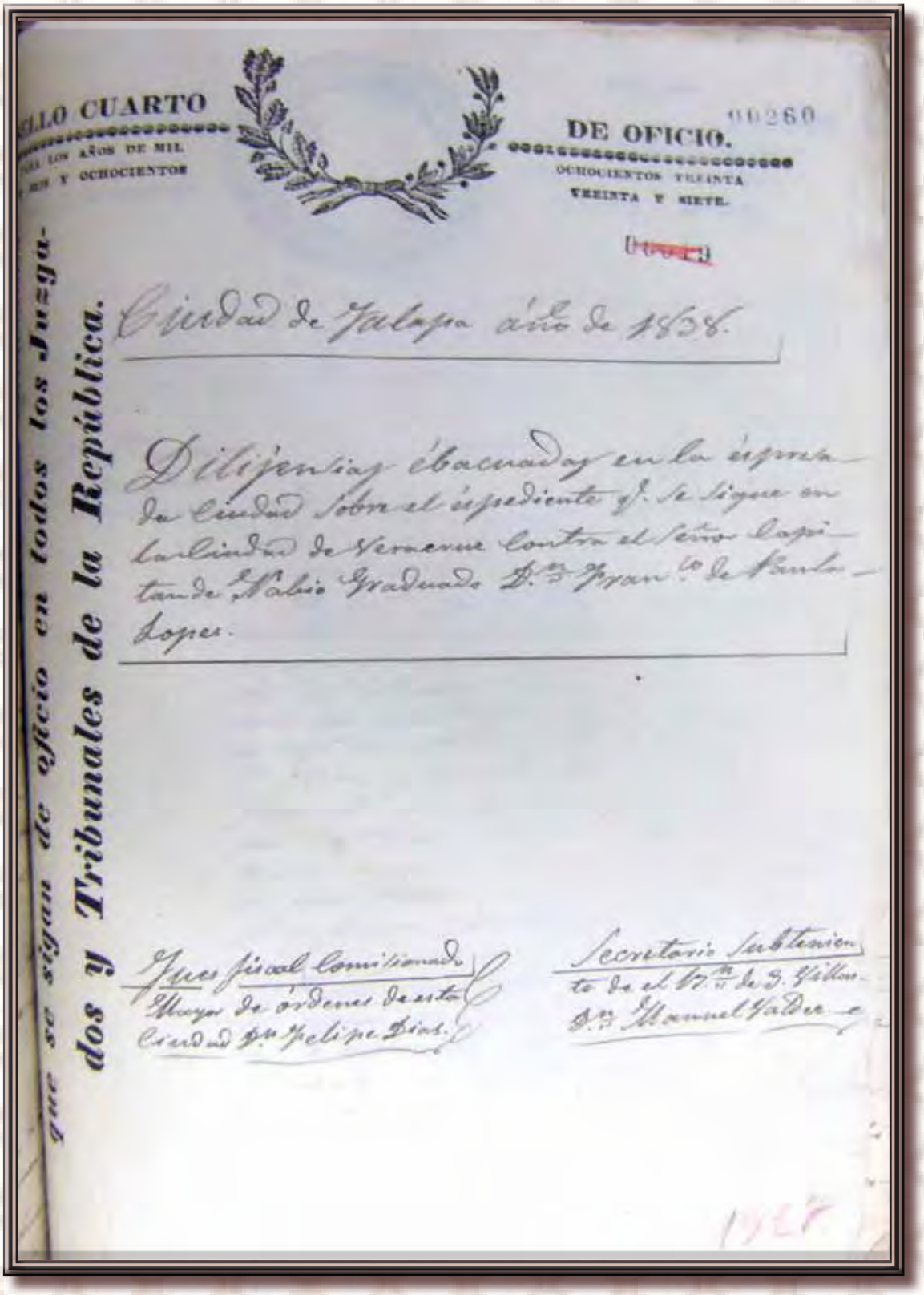

...LLO CUARTO
...PARA LOS AÑOS DE MIL
...SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

00260

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Ciudad de Jalapa año de 1838.

Dilijencias ébacuadas en la espresada Ciudad sobre el espediente q. se sigue en la Ciudad de Veracruz contra el Señor Capitan de Navio Graduado D.n Fran.co de Paula Lopez.

Juez fiscal Comisionado Mayor de órdenes de esta Ciudad D.n Felipe Dias.

Secretario Subteniente de el Br.n de S. Villas D.n Manuel Valdez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00260

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y seis y ochocientos treinta y siete.

Ciudad de Jalapa año de 1838.

Diligencias á la escuadra en la expresa-
da Ciudad sobre el expediente que se sigue en
la ciudad de Veracruz contra el Señor Capi-
tan de Navio Graduado Don Francisco de Paula
Lopez.

Juez Fiscal Comisionado
Mayor de ordenes de esta
Ciudad Don Felipe Dias

Secretario Subtenien-.
te de el Batallón de 3 Villas
Don Manuel Valdez

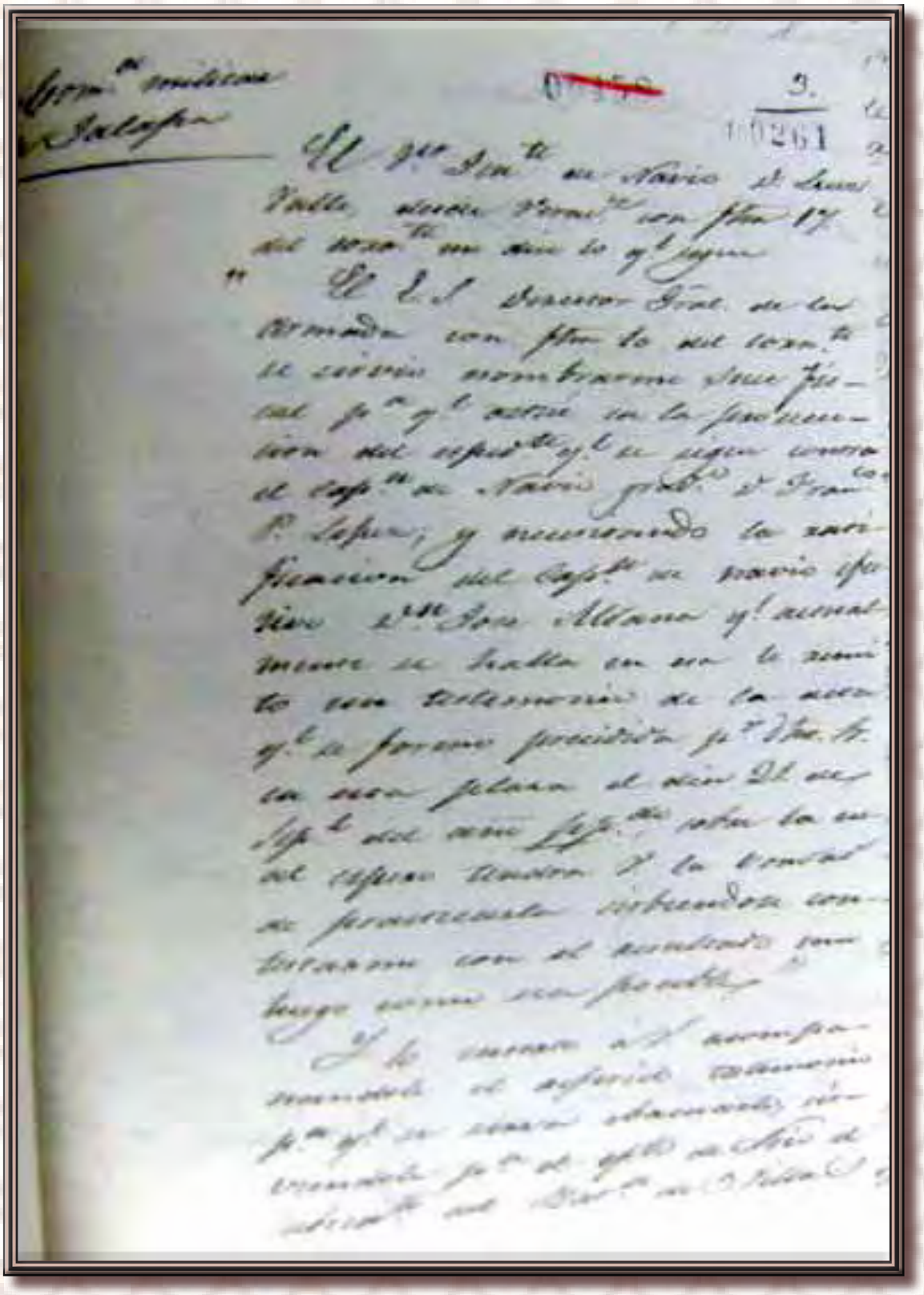

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00261

Comandancia Militar 3.
de Jalapa.

El 1er Teniente de Navio Don Luis Valle, desde Veracruz con fecha 17 del presente me dice lo que sigue.

"El Excelentísimo Señor Director General de la Armada con fecha 1º del corriente se sirvió nombrarse Juez fiscal para que actué en la persecucion del expediente que se sigue contra el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez; y necesitando la ratificacion del Capitan de Navio efectivo Don José Aldana que actualmente se halla en esa le remito un testimonio de la acta que se formo precedida por dicho Señor en esta plaza el día 21 de Septiembre del año próximo pasado, sobre la cual espero tendrá Usted la vondad de presentarla sirviéndose contestarme con el resultado tan luego como sea posible"

Y lo [suceso] á Usted acompañandole el diferido testimonio para que se sirva evacuarle, sirviéndole para el expediente de Secretario al Subteniente de la Balle de 3 Villas

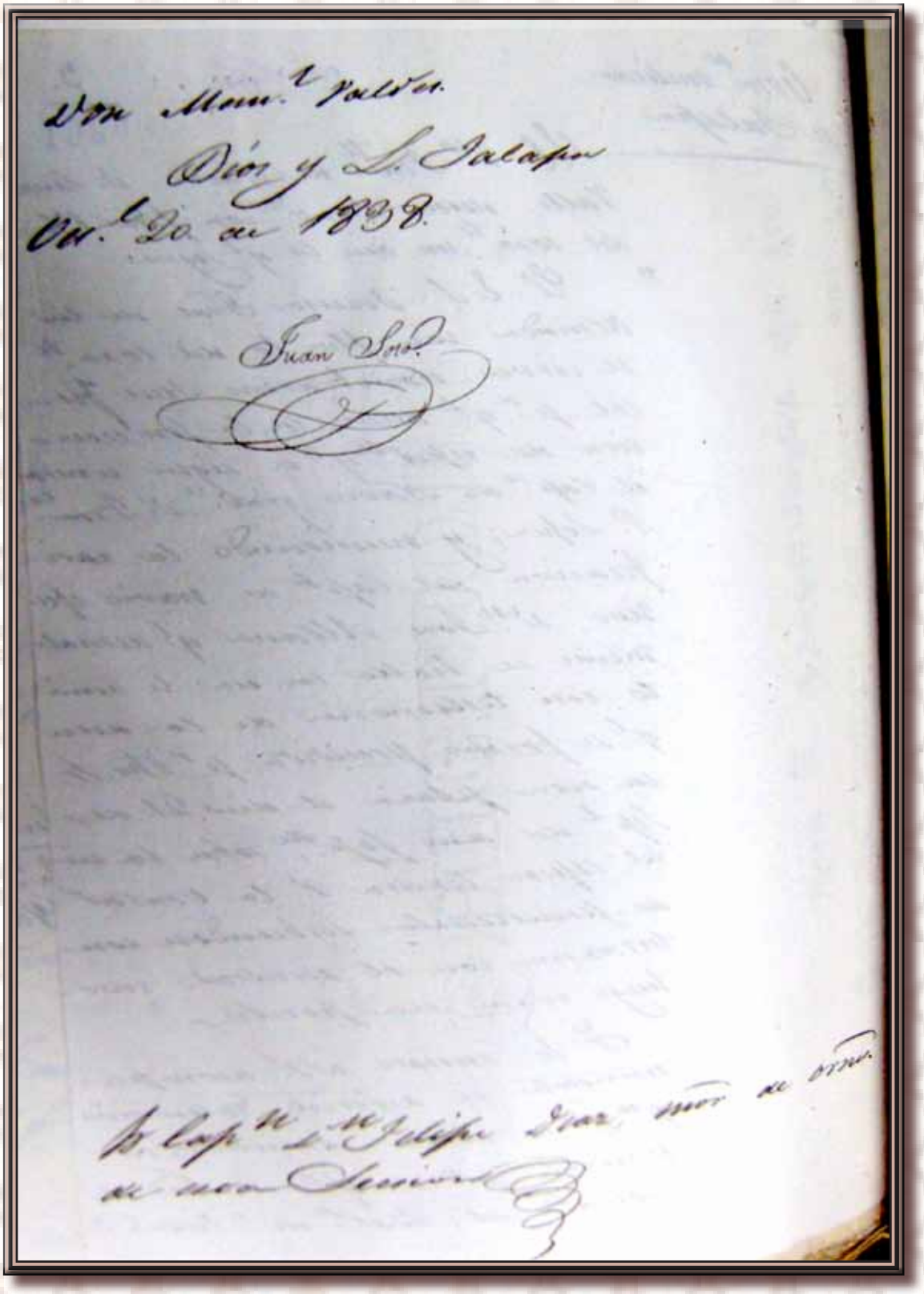

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00261v

Don Manuel Valdés.

Dios y Libertad Jalapa
Octubre 20 de 1838.

Juan Soto.

Señor Capitan Don Felipe Días, Ministro de Ordenes
de esta Sección.

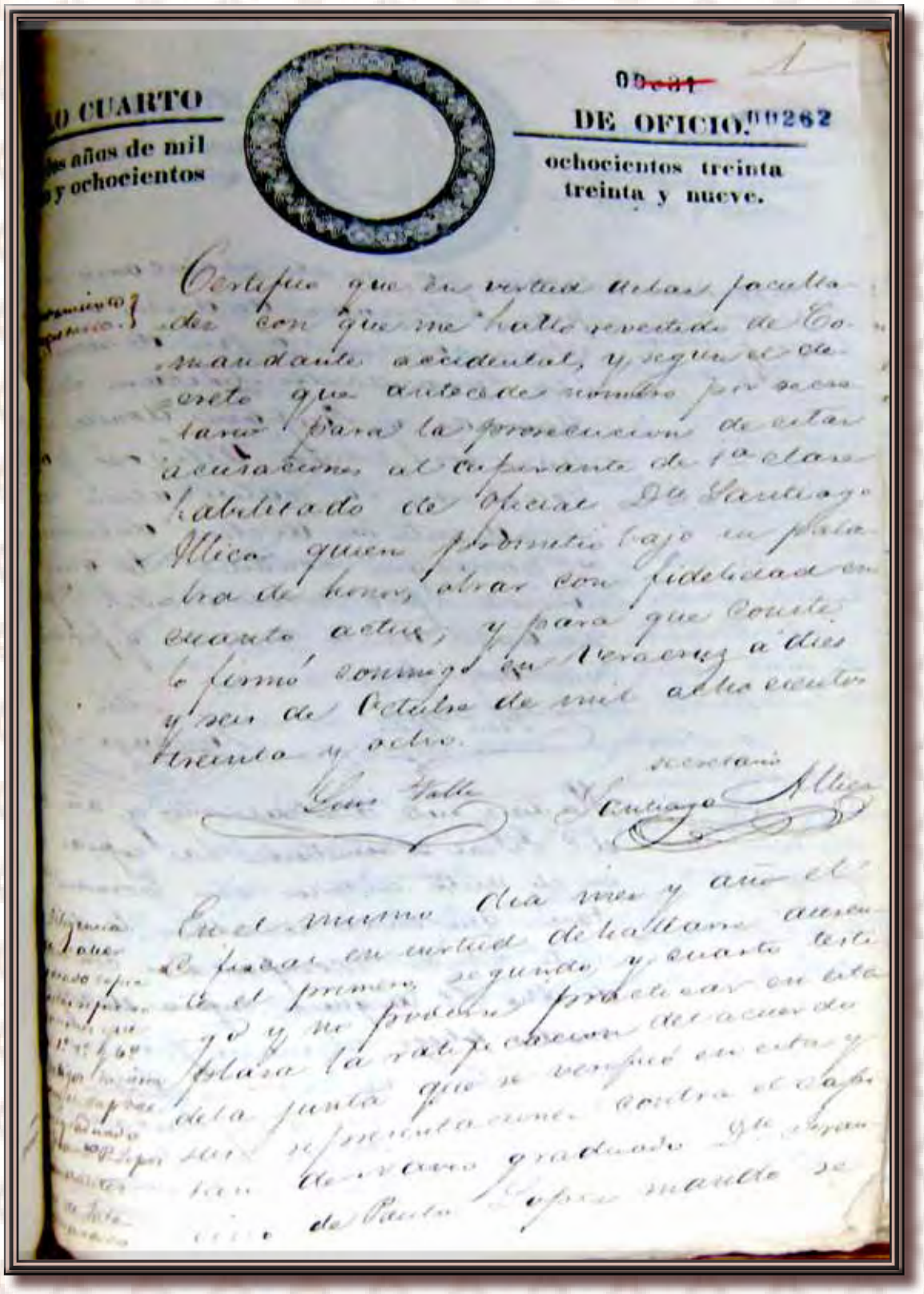

LO CUARTO
...os años de mil
...y ochocientos

DE OFICIO. 00262
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Certifico que en virtud de las facultades con que me hallo revestido de Comandante accidental, y segun el decreto que antecede nombro por secretario para la prosecucion de estas acusaciones al aspirante de 1ª clase habilitado de Oficial Dn Santiago Allica quien prometio bajo su palabra de honor, obrar con fidelidad en cuanto actue, y para que conste lo firmó conmigo en Veracruz á diez y seis de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Luis Valle — secretario Santiago Allica

En el mismo dia mes y año el C. fiscal en virtud de hallarse ausente el primero, segundo, y cuarto testigo y no poderse practicar en esta plaza la ratificacion del acuerdo de la junta que se verificó en esta y sus representaciones contra el capitan de navio graduado Dn Francisco de Paula Lopez mando se

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

[Resumen Doc.]

Certifico que en virtud de las facultades con que me hallo revestido de Comandante accidental y según el decreto que antecede nombro por secretario para la persecución de estas acusaciones al aspirante de 1ª clase habilitado de oficial Don Santiago [Allica] quien prometió bajo su palabra de honor, obras con fidelidad en cuanto actué; y para que conste lo firmo conmigo en Veracruz á diez y seis de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

Secretario

Luis Valle

Santiago Allica.

[Resumen Doc.]

En el mismo día mes y año el [Certifica] en virtud de hallarme ausente el primero, segundo y cuarto testigo y no poderse, practicar en esta plaza la ratificación de acuerdo de la junta que se verifico en esta y sus representación contra el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez mandó se

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[Resumen Doc.]

sacarse por mi el Secretario [ilegible]
[ilegible] autorizada de dicha acusación
Representaciones á fin de remitir
a la Comandancia Militar de
Alvarado y Tuxpan donde se ha-
llan los citados testigos para
practicar la ratificación [ilegible]
pendiente en dicha documentación
y para que contesten lo que
tienen por consiguiente. Y para
su auto así lo mando y [firmo]
que doy fe.

Secretario

David Valles Santiago Allica.

[Resumen Doc.]

A los diez y siete días del mes y año [ilegible]
El Ciudadano Fiscal se remitiere las copias [ilegible]
en el auto anterior á los Comandantes [mili-
tares] que en el se citan lo que [es-
crito] yendo acompañada con [ilegible]
de dicho Señor de que es copia el adjunto
medio pliego rubricado mis [ilegible]
carta para yo mismo en el oficio
mios y de haberse así ejecutado [ilegible]
[como] dicho Señor de que [ilegible]

Luis Valles Santiago Allica.

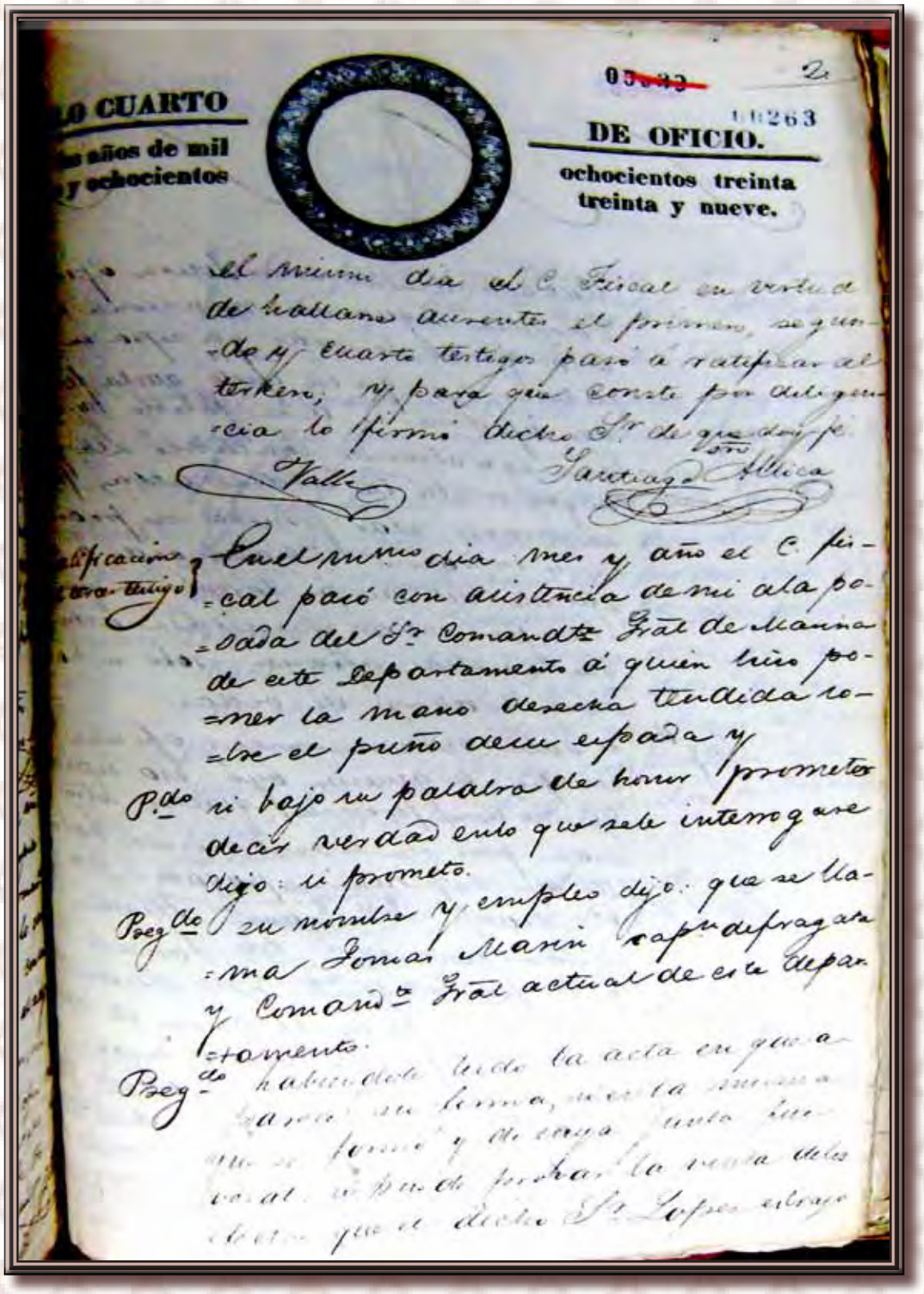

LO CUARTO
...s años de mil
...y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

el mismo dia el C. Fiscal en virtud de hallarse ausentes el primero, segundo y cuarto testigos pasó á ratificar al tercero; y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr. de que doy fe.

Valle — Santiago Allica

Ratificacion del tercer testigo — En el mismo dia mes y año el C. fiscal pasó con asistencia de mi ala posada del Sr. Comandte. Gral. de Marina de este Departamento á quien hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

P.do si bajo su palabra de honor prometer decir verdad en lo que se le interrogare dijo: si prometo.

Preg.do su nombre y empleo dijo: que se llama Tomas Marin capn. de fragata y Comandte. Gral. actual de este Departamento.

Preg.do habiendole leido la acta en que aparece su firma, si es la misma que se formó y de cuya junta fue vocal, se puede probar la venta de los efectos que el dicho Sr. Lopez estrajo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

El mismo día del Ciudadano fiscal en virtud de hallarme ausente el primero, según-do y cuarto testigos para ratificar al tercero; y para que conste por diligen-cia lo firmo dicho Señor de que doy fe.

Valle Santiago allica

[Resumen Doc.] En el mismo día mes y año el Ciudadano fis-cal paso con asistencia de mi á la po-sada del Señor Comandante General de Marina de este Departamento á quien hizo po-ner la mano derecha tendida so-bre el puño de su espada y
Pido si bajo su palabra de honor prometo decir verdad de lo que se le interrogase dijo: si prometo
Pregunto su nombre y empleo dijo: que se lla-ma Tomas Marín Capitan de Fragata y Comandante General de este depar-tamento.
Pregunto habiéndole leído la acta en que a-parece su firma si es la misma que se firmo de cuya junta fue vocal: si puede probar la venta de los efectos que el dicho Señor Lopez extrajo

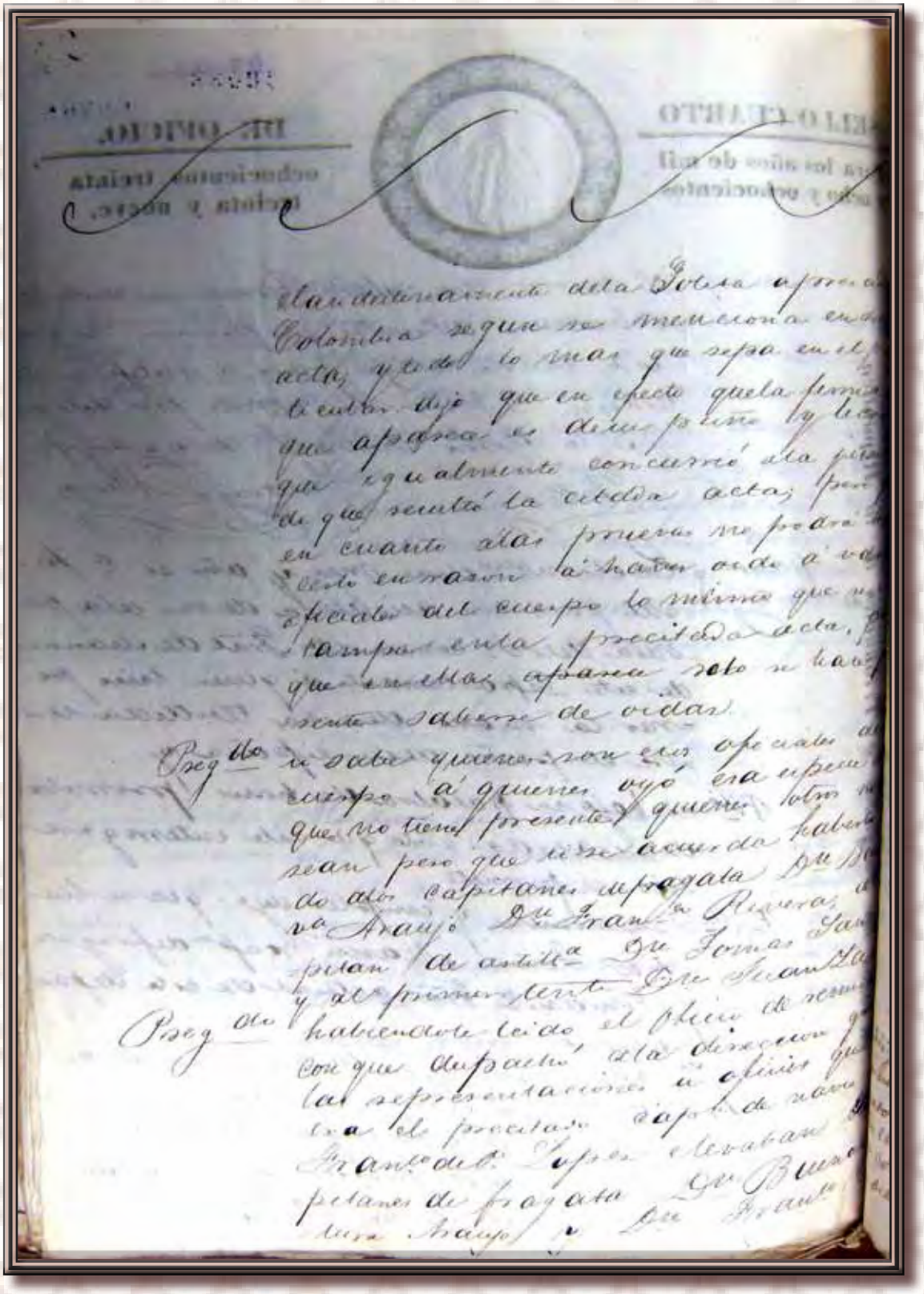

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

clandestinamente de la Goleta apresada
Colombia según se menciona en dicha
acta, y todo lo mas que sepa en el par-
ticular: dijo que en efecto que la firma
que aparece es de su puño y letra
que igualmente concurrió á la firma
de que resulto la citada acta; pero
en cuento á las pruebas no podrá ha-
cerlo en razón á haber oído á varios
oficiales del cuerpo lo mismo que se es-
tampa en la precitada acta, para
que en ella aparece no lo se hace pre-
sente sabiente de vidas.
Pregunto: Si sabe quienes son esos oficiales de
cuerpo á quienes oyo esa especulación
que no tiene presente quienes otros no
sean pero que si se acuerda haberle oí-
do á los Capitanes de fragata Don [Ramón]
Araujo Don Francisco Rivera, Ca-
pitan de artillería, Don Tomas [ilegible]
Pregunto: habiéndole leído el oficio de remisión
con que despacho á la dirección que
las representaciones, u oficios con-
tra el precitado Capitan de Navio
Francisco de Paula Lopez elevaba Ca-
pitanes de fragata Don Buenaven-
tura Arango y Don Francisco [ilegible]

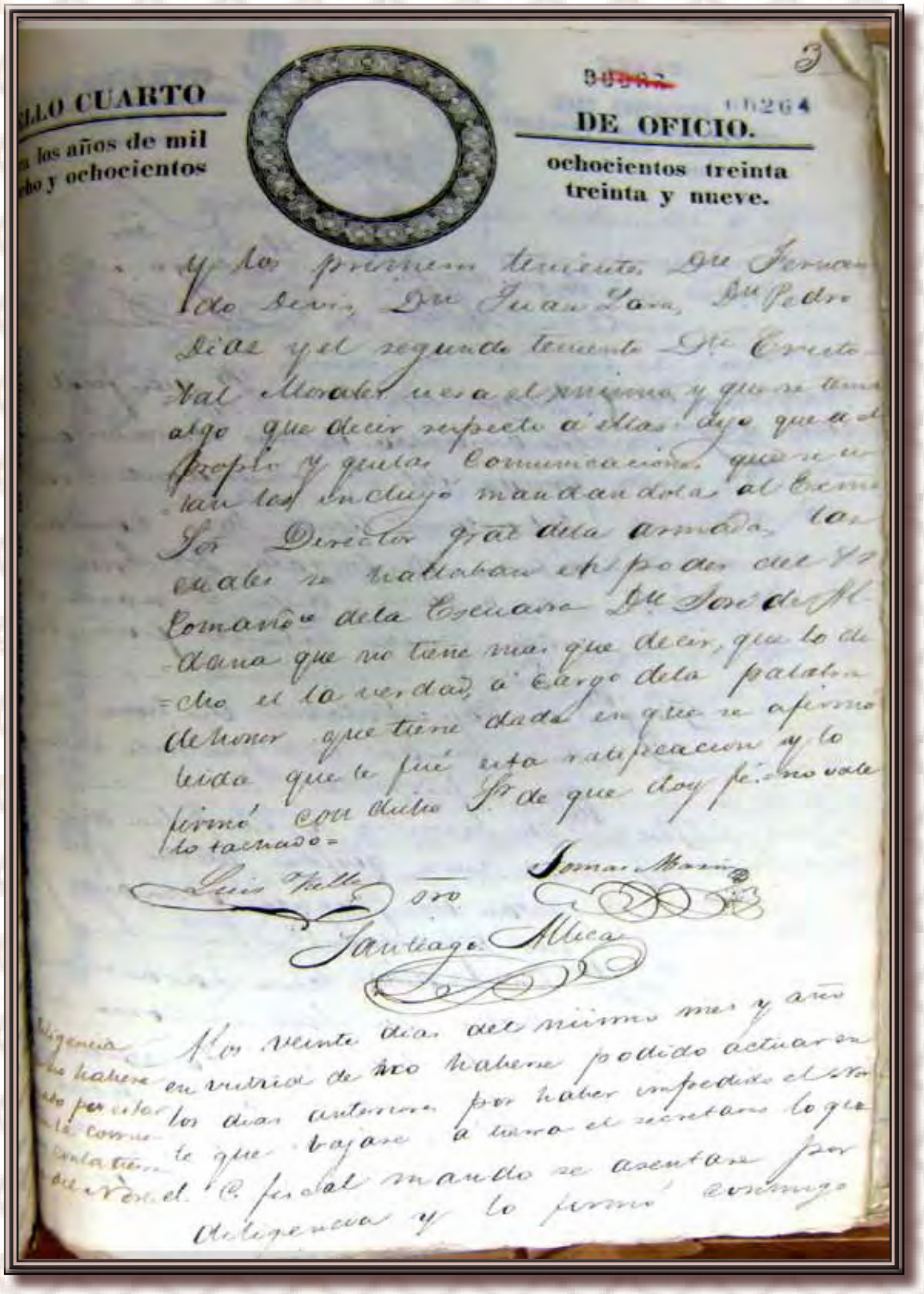

3

~~30262~~ 10264

...LLO CUARTO DE OFICIO.

...a los años de mil ...cho y ochocientos ochocientos treinta treinta y nueve.

y los primeros tenientes Dn Fernando Devis, Dn Juan Lara, Dn Pedro Diaz y el segundo teniente Dn Cristobal Morales usa el mismo y que se tenia algo que decir respecto á ellas dijo que a el propio y que las comunicaciones que se usan las incluyó mandandola al Exmo Sor Director gral dela armada, las cuales se hallaban en poder del Sr Comandte dela Escuadra Dn José de Aldana que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, á cargo dela palabra de honor que tiene dada en que se afirmó leida que le fué esta ratificacion y lo firmó con dicho Sr de que doy fé. no vale lo tachado =

Luis Valle — Tomas Marin

Santiago Mica

Diligencia no habere ...do por estar ...la corrie... con la tierra del Norte

A los veinte dias del mismo mes y año en virtud de no haberse podido actuar en los dias anteriores por haber impedido el Norte que bajase á tierra el secretario lo que el C. fiscal mandó se asentase por diligencia y lo firmó conmigo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Y ocho y ochocientos treinta y nueve.

Y los primeros Tenientes Don Fernando Devis, Don Juan Lara, Don Pedro Dias y el segundo teniente Don Cristoval Morales si era el mismo y que se tenia algo que decir respecto á ellas, dijo que es el propio y quizás comunicaciones que se citan las incluyo mandándolas al Excelentísimo Señor Director general de la Armada, los Cuales se hallaban en poder del Señor Comandante de la Escuadra Don José de Aldana que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, á cargo de la palabra de honor que se fue esta ratificación y lo firmo con dicho Señor de que doy fe.= no vale lo tachado=

Luis Valle Tomas Marín

Secretario.
Santiago Allica.

[Resumen doc.] A los veinte días del mismo mes y año en virtud de haberme podido actuar en los días anteriores por haber impedido el Norte que bajase á tierra el secretario lo que el Ciudadano fiscal mando se asentare por diligencia y lo firmo conmigo

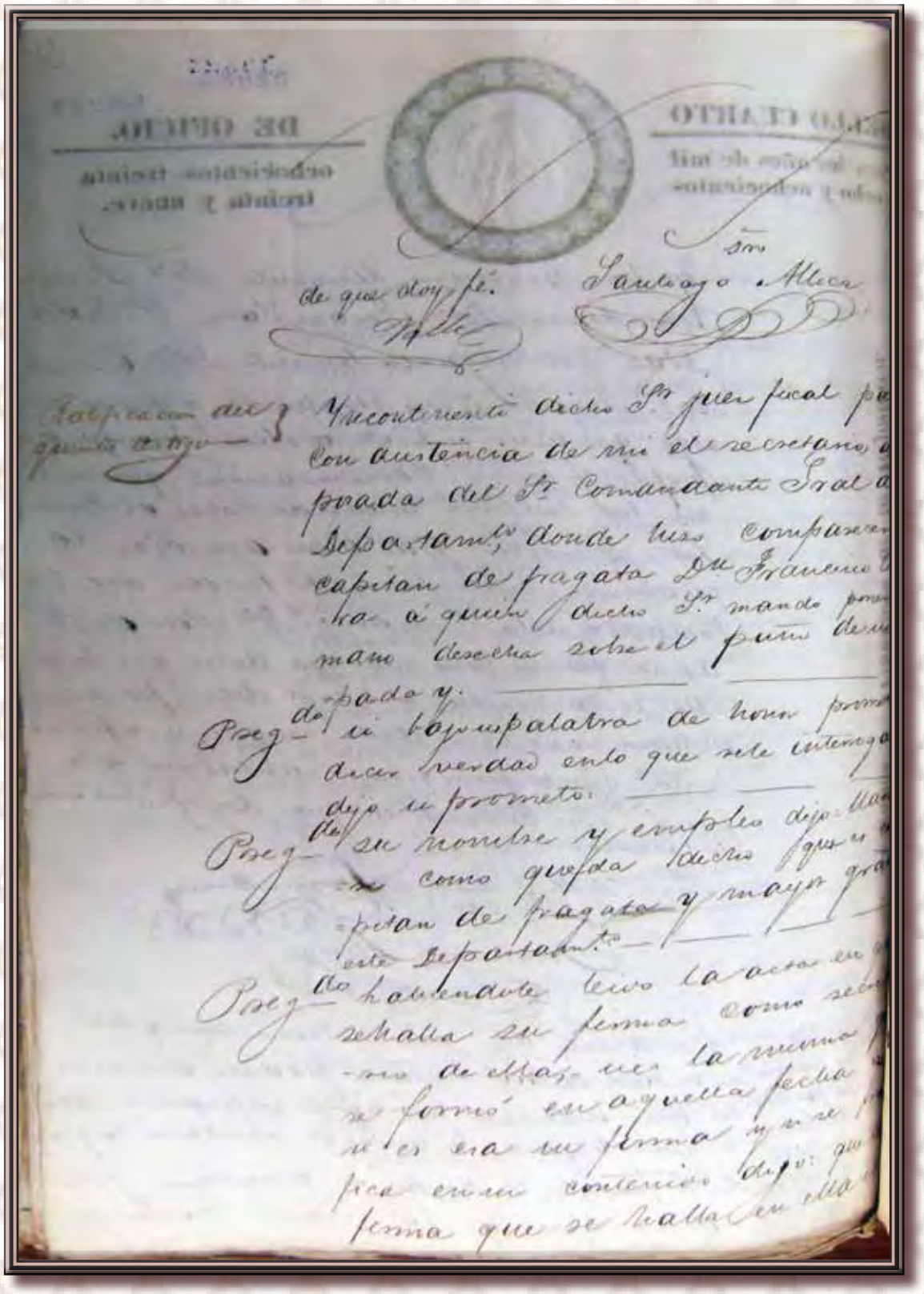

de que doy fé.

Santiago Allica

Ratificación del quinto testigo

Y no contenerse dicho Sr. juez fiscal pa
con asistencia de mi el secretario, a
posada del Sr. Comandante Gral. d
Departamto. donde hizo comparecer
capitan de fragata Dn. Francisco
-ra á quien dicho Sr. mando poner
mano derecha sobre el puño de su
-pada y.

Pregdo. si bajo su palabra de honor prom
decir verdad en lo que se le interroga
dijo si prometo.

Pregdo. su nombre y empleo dijo: llam
-se como queda dicho que es ca
-pitan de fragata y mayor gra
este Departamto.

Pregdo. habiendole leido la acta en q
se halla su firma como secre
-rio de ella, ves la misma q
se formó en aquella fecha
si es esa su firma y si se
fica en su contenido dijo: que
firma que se halla en ella

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de que doy fe. Santiago Allica.
Valle

Ratificación del quinto testigo

Yncontinente dicho Señor Juez fiscal [ilegible] con asistencia de mi el secretario, [ilegible] privada del Señor Comandante General del Departamento, donde hizo comparecer al Capitan de Fragata Don Francisco para á quien dicho Señor mando poner mano derecha sobre el puño de su espada y:

Preguntando:

Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interroga dijo: si prometo:

Preguntando:

su nombre y empleo dijo: llamarse como queda dicho que es Capitán de fragata y mayor graduado de este Departamento:

Preguntando:

habiéndole leído la acta en que se halla su firma como secretario de ella, si es la misma que se formo en aquella fecha si es esa su firma y si es [ilegible] fica en su contenido dijo: que si es su firma que se halla en ella [es la]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Seis y ochocientos treinta y siete.

misma que tiene de costumbre y el contenido de la acta es el mismo que se asento en que se ratifica como secretario de ella entonces.

Pregunto: Si puede probar que el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez haya extraído cladestinamente esos efectos de la Goleta apresada Colombia, y que fueron puestos en venduta en esta ciudad, como manifiesta la misma acta: digo que oja que se le escribe una prueba, que el tiempo que ha transcurrido desde aquellos hechos hasta la fecha dificultad por que no ha conservado en la memoria todo lo que entonces se dijo, ni el nombre de algunas personas que podían declarar en el asunto, manifestara francamente lo que se acuerde; se dijo entonces por distintas personas del cuerpo de marina, de quienes no se acuerda: que el Señor Don Francisco de Paula Lopez, hizo trasbordar á la Corbeta Libertad los efectos que mantuviera la lista que presenta que lo expresa en su encabesado lo que se advierte anotada de letra del mismo Señor Lopez, cuyo documento no sabe porque casua-

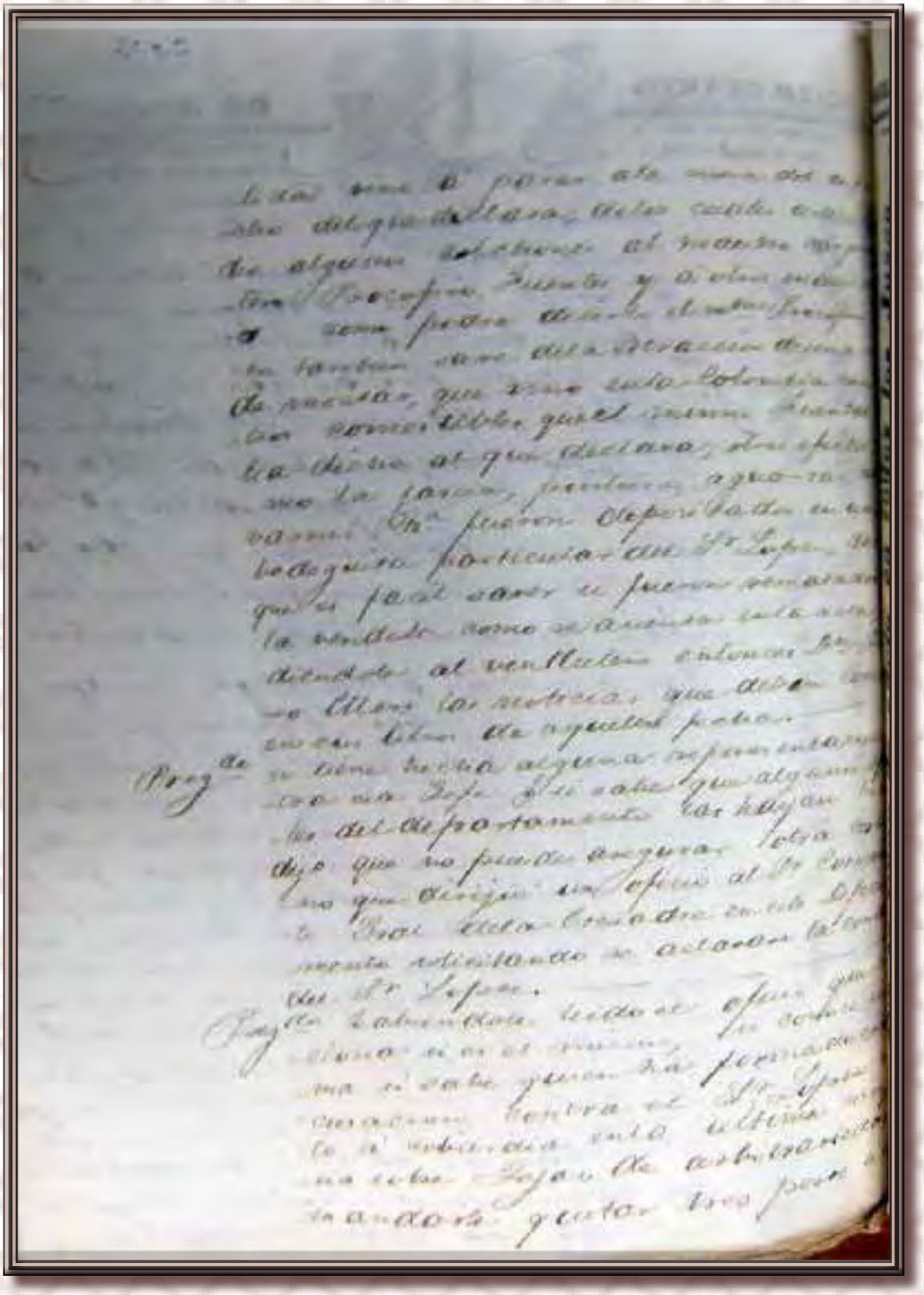

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

lidad vino á parar á la mesa del despa-
cho del que declara, de los cuales artículos
dio algunos colchones al maestro carpin-
tero Procapio Fuentes y á otros individu-
os como podrá decirlo el mismo Procapio
en también sabe de la extracción de una [ilegible]
de mostrar que vino en la Colombia con o-
tros comestibles que el mismo Fuentes
ha dicho al que declara; otros efectos co-
mo la jarcia, pintura, agua-ras [ilegible]
varnis [ilegible] fueron depositados en su
bodeguita particular del Señor Lopez, del
que es fácil saber si fueron rematados
la venduta como se asienta en la acta, pi-
diendole al vellutero entonces Don [josé]
[ilegible] leyera las noticias que deben [ilegible]
en sus libros de aquella fecha.

Pregunto: si tiene hecha alguna representación con-
tra este Gefe o si sabe que algunos oficia-
les del Departamento las hayan hecho
dijo: que no puede asegurar otra cosa
no que dirigió un oficio al Señor Comandan-
te General de la Escuadra en este Departa-
mento notificando se aclarase la conducta
del Señor Lopez.

Pregunto: habiéndole leído el oficio que [ilegible]
[ciona] si es el mismo, si conoce co-
mo si sabe quien ha formado esa a-
cusación contra el Señor Lopez [ilegible]
[to] á cobardía en la última campa-
na sobre Tejas, de arbitrariedad
mandarle quitar tres pesos á ca-

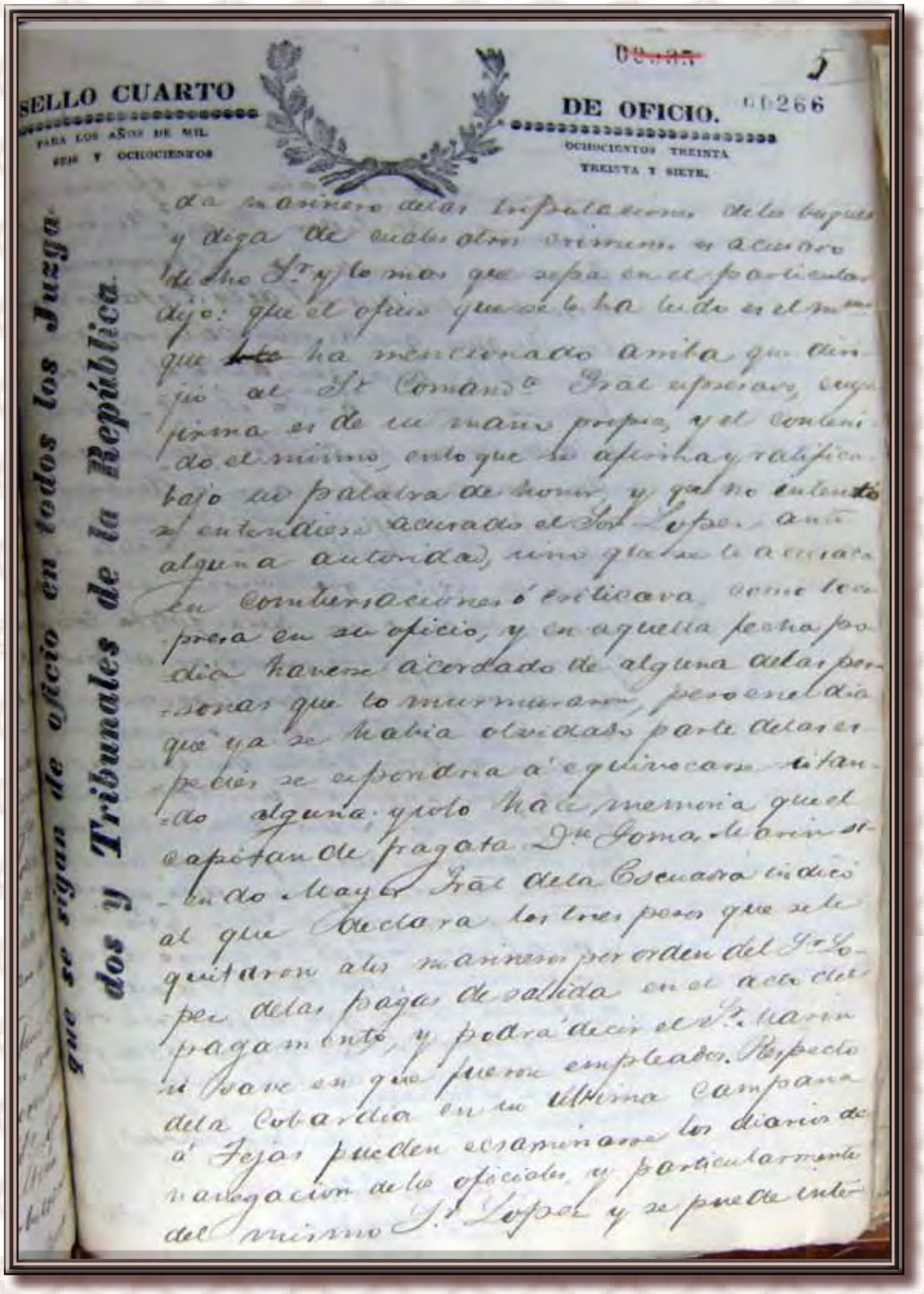

SELLO CUARTO DE OFICIO.

PARA LOS AÑOS DE MIL SEIS Y OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

da marinero delas tripulaciones delos buques
y diga de cuales otros crimenes es acusado
dicho Sr. y lo mas que sepa en el particular
dijo: que el oficio que se le ha leido es el mismo
que ~~lo~~ ha mencionado arriba que dirigió al Sr. Comand.te Gral espresado, cuya
firma es de su mano propia, y el contenido el mismo, en lo que se afirma y ratifica
bajo su palabra de honor, y que no intentó
se entendiese acusado el Sor. Lopez ante
alguna autoridad, sino que se le acusaba
en conversaciones ó criticava, como lo expresa en su oficio, y en aquella fecha podia haverse acordado de alguna delas personas que lo murmuraron, pero en el dia
que ya se habia olvidado parte delas especies se espondria á equivocarse citando alguna, y solo hace memoria que el
capitan de fragata Dn. Tomas Marin siendo Mayor Gral dela Escuadra indicó
al que declara los tres pesos que se le
quitaron alos marineros por orden del Sr. Lopez delas pagas de salida en el acto del
pagamento, y podrá decir el Sr. Marin
si save en que fueron empleados. Respecto
dela Cobardia en su ultima campaña
á Tejas pueden ecsaminarse los diarios de
navegacion delos oficiales, y particularmente
del mismo Sr. Lopez y se puede inte-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO.
Para los años de mil ochocientos treinta
Seis y ochocientos treinta y siete.

[cada] marinero de las tripulaciones de los buques
y diga de cuales otros crímenes es acusado
dicho Señor y lo mas que sepa en el particular
dijo: que el oficio que se le ha leído es el mismo
que ha mencionado arriba que diri-
gio al Señor Comandante General expresado, cuya
firma es de su mano propia, y el conteni-
do el mismo en lo que se afirma y ratifica
bajo su palabra de honor; y que no intento
se entendiese á curado el Señor Lopez ante
alguna autoridad, sino que se le acusaba
en contestaciones o criticaba, como lo es-
presa en su oficio, y en aquella fecha po-
dia haverse acertado de alguna de las per-
zonas que lo murmuraron, pero en el día
que ya se había olvidado parte de las es-
pecies se expondría á equivocarse citan-
do alguna; y solo hace memoria que el
Capitan de Fragata Don Tomas Marín si-
endo Mayor General de la Escuadra indico
al que declara los tres pesos que se le
quitaron á los marineros por orden del Señor Ló-
pez de la paga de salida en el acta de su
pagamento, y podrá decir el Señor Marín
si sabe en que fueron empleados. Respecto
de la cobardía en su última campaña
a Tejas pueden encaminares los diarios de
navegación de los oficiales, y particularmente
del mismo Señor Lopez y se puede [interrogarse]

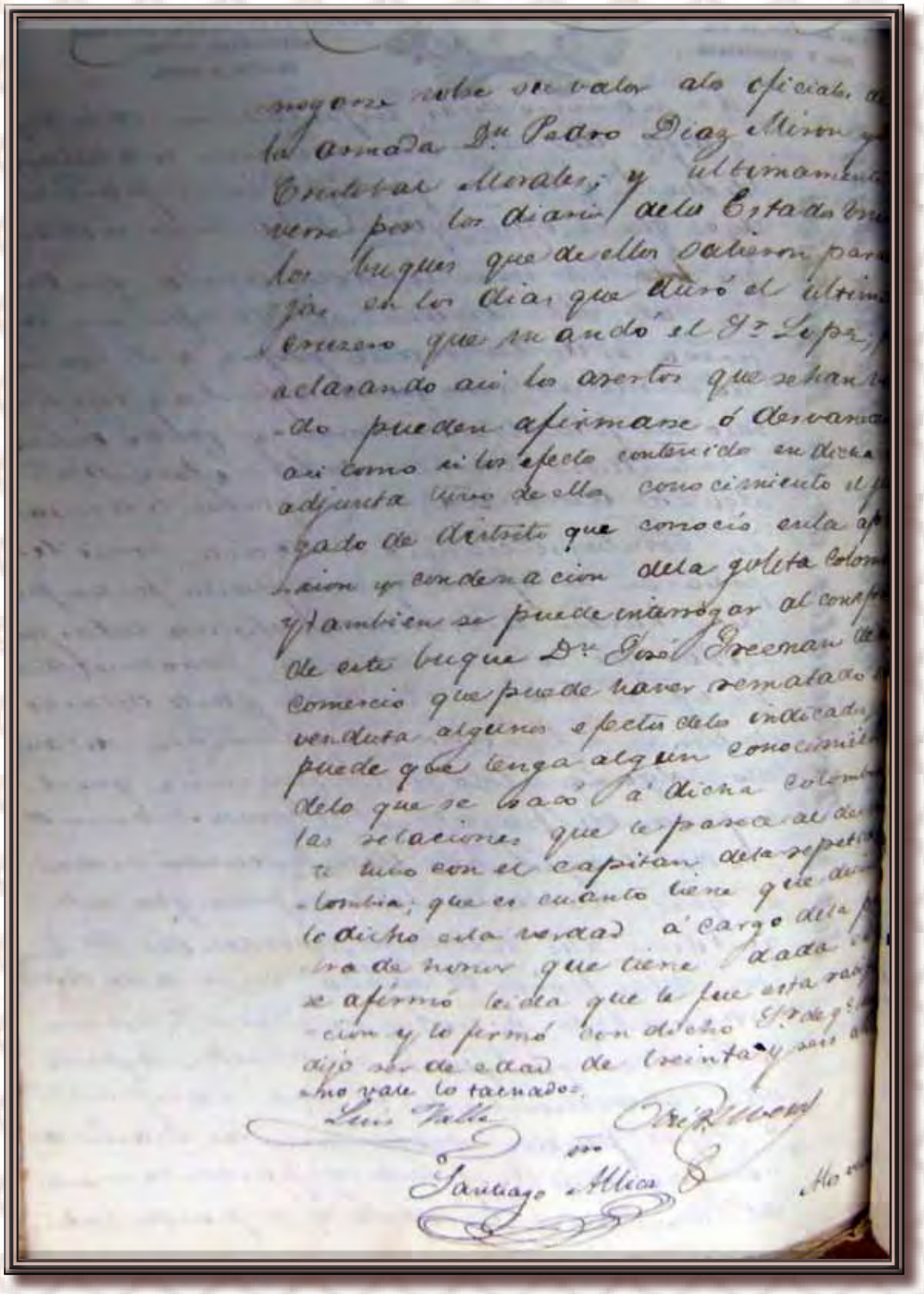

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

[interrogarse] sobre su valor á los oficiales de
la armada Don Pedro Díaz Mirón y Don
Cristóbal Morales; y últimamente
verse por los diarios de Los Estados Unidos
los buques que de ellos salieron para Te-
jas en los días que duro el último
crucero que mando el Señor Lopez;
aclarando así los [arrestos] que se han he-
cho pueden afirmarse o desvanecerse
así como en los efectos contenidos en dicha
adjunta tuvo de ellas conocimiento el jus-
gado de distrito que conoció en la op-
sion y condenación de la goleta Colombia
y también se puede interrogar al [ilegible]
de este buque Don José Greeman de el
comercio que puede haber rematado en
verduta alguna efecto de los indicados, que
puede que tenga algún conocimiento
de lo que se saco á dicha Colombia
las relaciones que le parece al declaran-
te tubo con el Capitan de la [ilegible]
cambia; que es cuanto tiene que decir
lo dicho esta verdad á cargo de la pala-
bra de honor que tiene dada en
ese afirmo la ida que le fue esta ratifica-
cion y lo firmo con dicho Señor de que
dijo ser de estas de treinta y seis [ilegible]
= no vale lo tachado.

Luis Valle José Rivera

Secretario.
Santiago Allica.

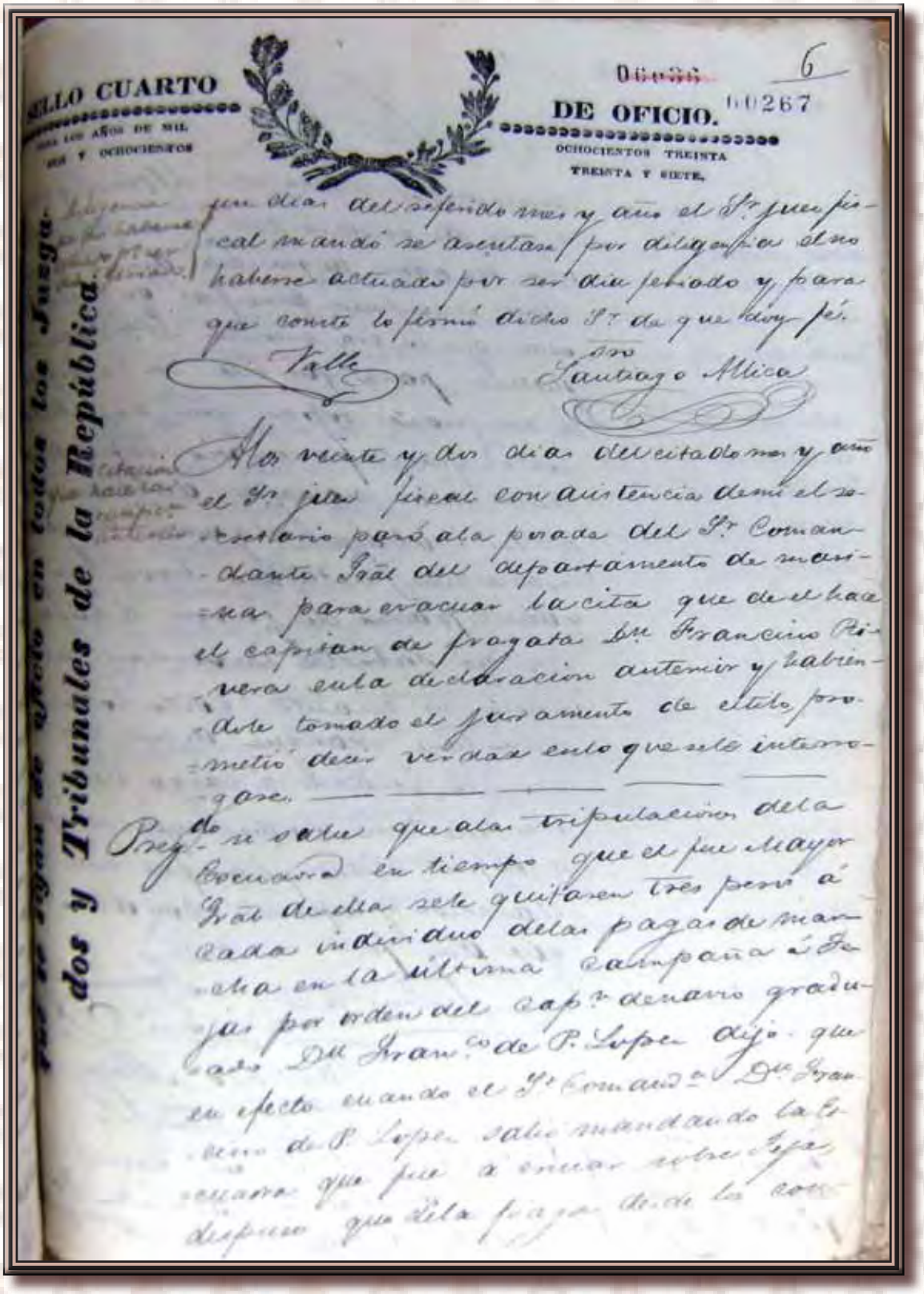

SELLO CUARTO DE OFICIO.

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE.

06036 6 00267

Que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

un dias del referido mes y año el Sr. juez fiscal mandó se asentase por diligencia el no haberse actuado por ser dia feriado y para que conste lo firmó dicho Sr. de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

A los veinte y dos dias del citado mes y año el Sr. juez fiscal con asistencia de mi el secretario pasó ala posada del Sr. Comandante Gral. del departamento de marina para evacuar la cita que de el hace el capitan de fragata Dn. Francisco Rivera en la declaracion anterior y habiendole tomado el juramento de estilo, prometió decir verdad en lo que se le interrogare.

Pregdo. si sabe que ala tripulacion dela Escuadra en tiempo que el fue Mayor Gral. de ella se le quitaren tres pesos á cada individuo delas pagas de marcha en la última campaña á Tejas por orden del capn. de navio graduado Dn. Franco. de P. Lopez dijo que en efecto cuando el Sr. Comandte. Dn. Francisco de P. Lopez salió mandando la Escuadra que fue á enviar sobre Tejas, dispuso que dela paga desde los con-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

Diligencia
de no haberse
actualizado por ser
dia feriado.

un día del referido mes y año el señor juez fis-
cal mando se asentase por diligencia el no
haberse actuado por ser dia feriado y para
que conste lo firmo dicho señor de que doy fe

Valle señor

Santiago Mica

Mas veinte y dos días del citado mes y año
el señor juez fiscal con asistencia de mi el se-
cretario paso á la pasada del señor coman-
dante general del departamento de mari
na para evacuar la cita que de el hace
el Capitan de fragata Don Francisco Ri-
vera en la declaración anterior y habien
dole tomado el juramento de estilo, pro
metió decir verdad en lo que se le interro-
gare,_____ _____ _____ _____
preguntando si value que a las tripulaciones de la
escuadra en tiempo que el fue mayor
general de ella se le quitasen tres pesos a
cada individuo de las pagas de mar
cha en la ultima campaña á Te-
jas por orden del Capitan de navio gradu-
ado Don Francisco de Paula Lopez dijo: que
en efectomando el señor comandante Don Fran-
cisco de Paula Lopez salió mandando la Es
cuadra que fue á cruzar sobre Tejas,
dispuso que de la paga de, de los con-

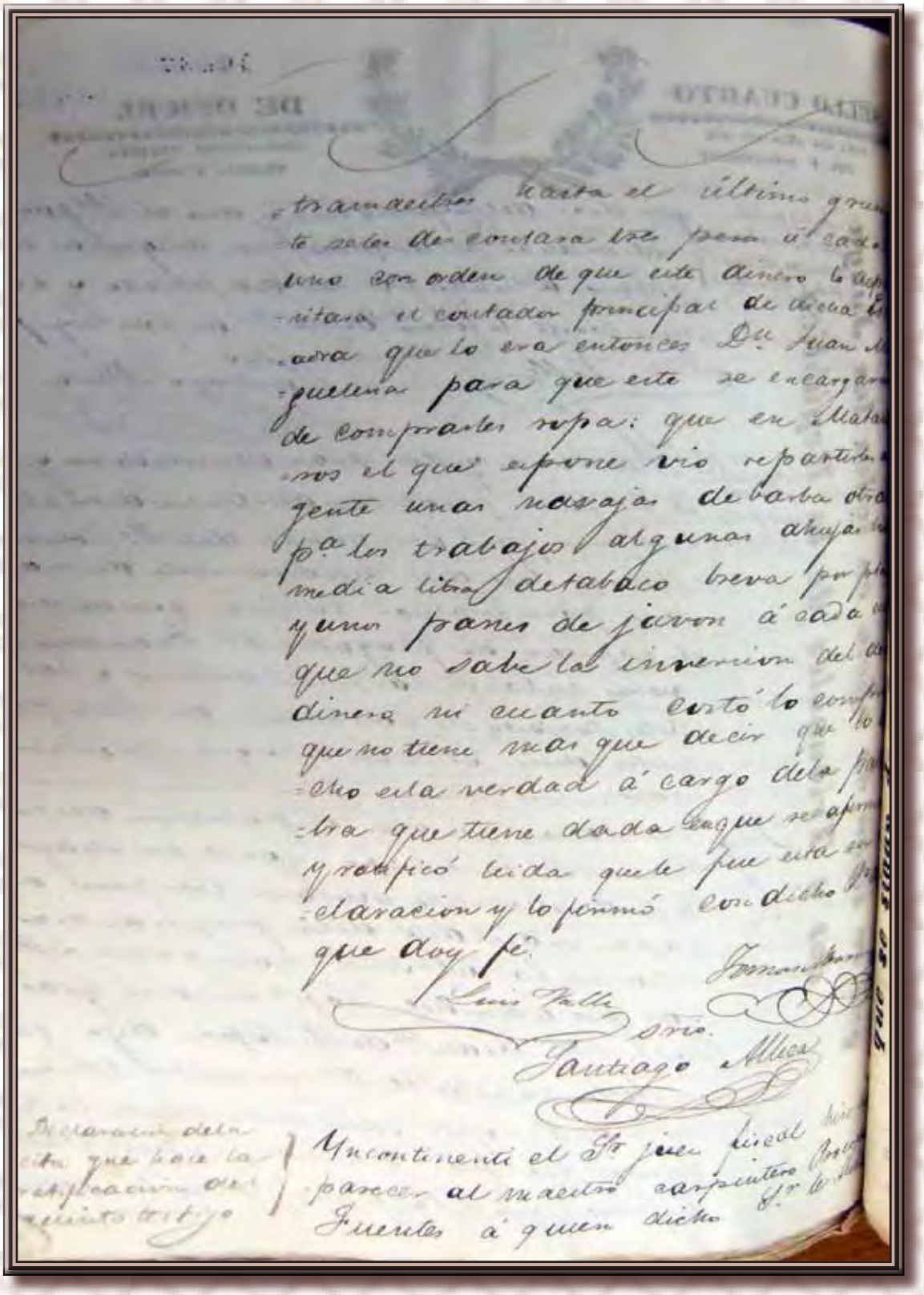

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

traen hasta el último gruen
te se les descontara tres pesos á cada
uno con orden de que este dinero lo depo
sitara el contador principal de dicha es
cuadra que lo era entonces Don Juan M
guelena para que este se encargara
de comprarles ropa; que en Matamo
ros el que espone vio repartirle á
gente unas navajas de barba otras
para los trabajos algunas ahujas
media libra de tabaco breva por
y unos panes de jivon á cada
que no sabe la inversión del
dinero ni cuanto costo lo
que no tiene mas que decir que lo di
cho es la verdad á cargo de la pala
bra que tiene dada en que se afirme
y ratifico leida que le fue esta
claracion y lo firmo con dicho
que doy fe.

Lucio valle
[Firma]

secretario

Tomas Marin
[firma]

Santiago Mica
[firma]

declaración de la
cita que hace la
ratificación del
recinto testigo

yncontinenti el señor juez fiscal hizo
parecer al maestro carpintero
fuentes á quien dicho señor se

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO. 00268
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

7

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

levantar la mano derecha y —
Preg.do jurais á Dios y prometeis á la nacion sobre
lo que os voy á interrogar dijo: si prometo.
Preg.do su nombre y empleo dijo llamarse como que-
da dicho y ser maestro mayor de carpin-
tero de este Arsenal. — — —
Preg.do Si sabe á quien pertenecen los colcho-
nes que el capitan de navio graduado
Dn. Fran.co de P. Lopez le dio hace tiempo,
cuantos fueron y con que objeto dijo: que so-
lamente uno para su uso y que perte-
necia á la goleta presa Colombia. —
Preg.do si sabe de una silla de montar que se
estrajo del mismo buque como tambien
comestibles y lo mas que sepa sobre el
particular dijo: que si sabe de la silla
que se le pregunta, que era de la Colombia
que se la entregaron en la casa de dicho
gefe por su orden p.a que lo llevase á
Medellin lo que verificó que de los comestibles
nada podrá decir mas uno que á la tripu-
lacion del bote en que iba á Medellin se
le racionó con viveres de la apresada Co-
lombia que no tiene mas que decir que
lo dicho es la verdad á cargo del ju-
ramento que tiene prestado en que
se afirmó y ratificó leida que le fue

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00268

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Levantar la mano derecha que
preguntando fuerais si Dios y prometeis á la nación sobre
lo que os voy á interrogar dijo; si prometo
preguntando tu nombre y empleo dejo: llamarte como que
da dicho y ser maestro mayor de carpin-
tero de este arenal. _____ _____ _____
preguntando si sabe á quien pertenecen los colcho
nes que el Capitan de navio graduado
don Francisco de Paula Lopez le dio hace tiempo
cuantos fueron y con que objeto dijo: que lo
lamente uno para su uso y que perte-
necia á la goleta presa Colombia: _____
preguntando si sabe de una silla de montar que se
estrajo del mismo buque como también
comestibles y lo mas que sepa sobre el
particular dijo; que si sabe de la silla
que se le pregunta, que era de la Colombia
que se la entregaron en la casa de dicho
gefe por su orden para que lo llevase
medellin lo que verifico que de los comestibles
nada podrá decir mas sino que á la Tripu-
lacion del bote en que iba á medellin se
le raciono con veniere de la expresada Co-
lombia que no tiene mas que decir que
lo dicho es la verdad á cargo del ju-
ramento que tiene prestado en que
se afirmo y ratifico su ida que le fue

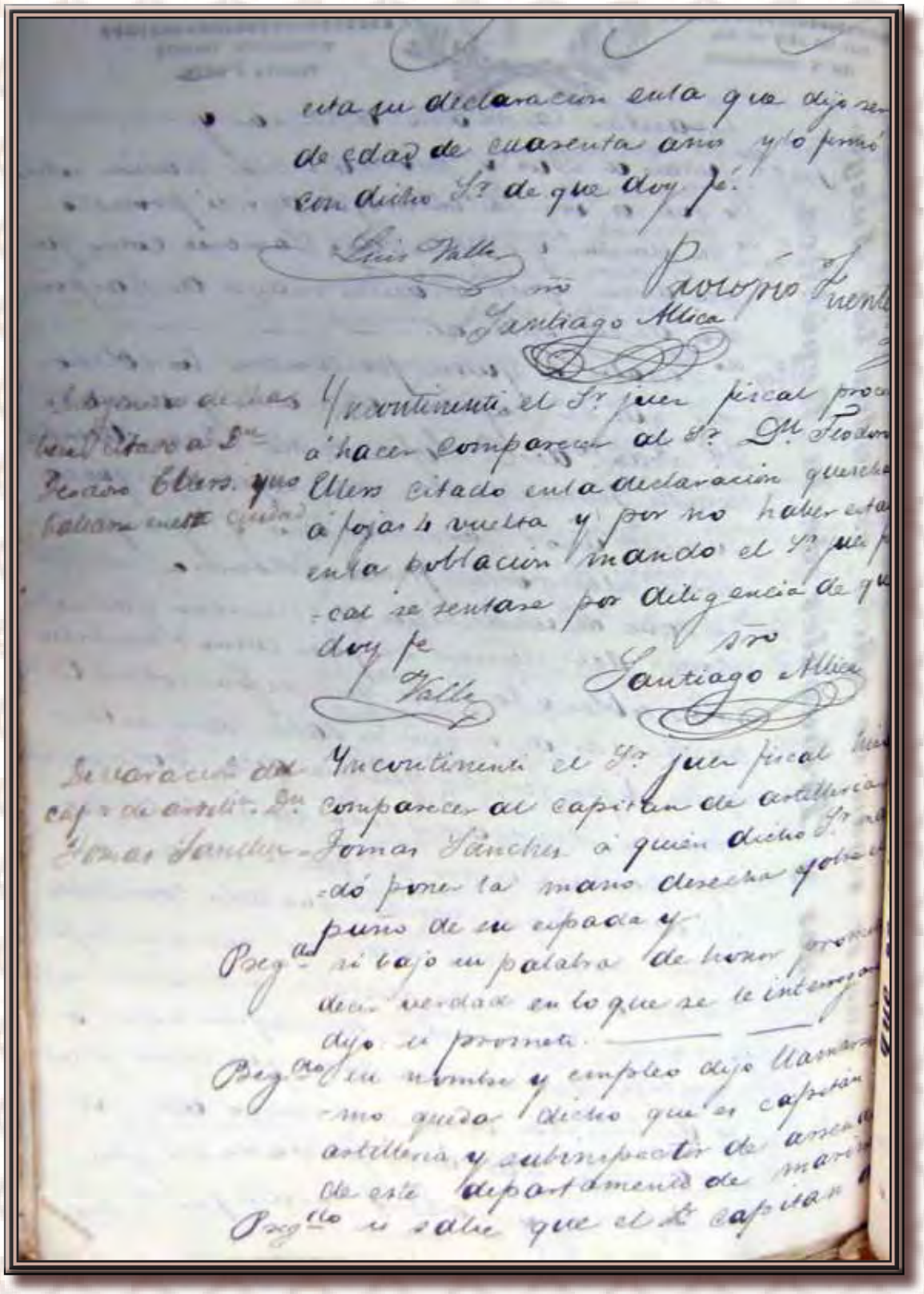

esta su declaracion en la que dijo ser
de edad de cuarenta años y lo firmó
con dicho Sr. de que doy fé.

Luis Valle

Procopio Fuente

Santiago Allica

Diligencia de haber citado á Dn. Teodoro Ellers que hallase en esta ciudad

Yncontinenti el Sr. juez fiscal proce
á hacer comparecer al Sr. Dn. Teodoro
Ellers citado en la declaracion que se ha
á fojas 4 vuelta y por no haber esta
en la poblacion mando el Sr. juez fi
-cal se sentase por diligencia de que
doy fe

Valle

Santiago Allica

Declaracion del capn. de artilla. Dn. Tomas Sanchez

Yncontinenti el Sr. juez fiscal hizo
comparecer al capitan de artilleria
Tomas Sanchez á quien dicho Sr. ma
-dó poner la mano derecha sobre el
puño de su espada y

Pregdo. si bajo su palabra de honor prometi
decir verdad en lo que se le interrogare
dijo si prometi.

Pregdo. su nombre y empleo dijo llamarse
-mo queda dicho que es capitan
artilleria y subinspector de arsenales
de este departamento de marina

Pregdo. si sabe que el Sr. capitan

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Esta su declaracion esta que digo ser
de edad de cuarenta años y lo permito
con dicho señor de que doy fe.

Luis valle
[firma]

paulopio Fuentes
Santiago Allice
[firma]

Yncontinenti el señor juez fiscal
a hacer comparecer al señor Don Teodoro
Ellers citado en la declaración quercha
a forjas la vuelta y por no haber estado
en la población mando el señor juez fis-
cal se sentase por diligencia de que
doy fe.

Valle

Santiago Allice

Declaración del
Capitan de artillería Don
Tomas Sánchez

Yncontinenti el señor juez fiscal
comparecer al Capitan de artilleria
Tomas Sanchez á quien dicho señor man
Do poner la mano derecha sobre su
Puño de su espada y.
pregunta si bajo su palabra de honor promueva
decir verdad en lo que se le interroga
Dijo: si prometi.
preguntando su nombre y empleo dijo llamarse
mo queda dicho que es Capitan
artileria y subinspector de arsenal
de este departamento de marina
preguntando si sabe que el señor Capitan

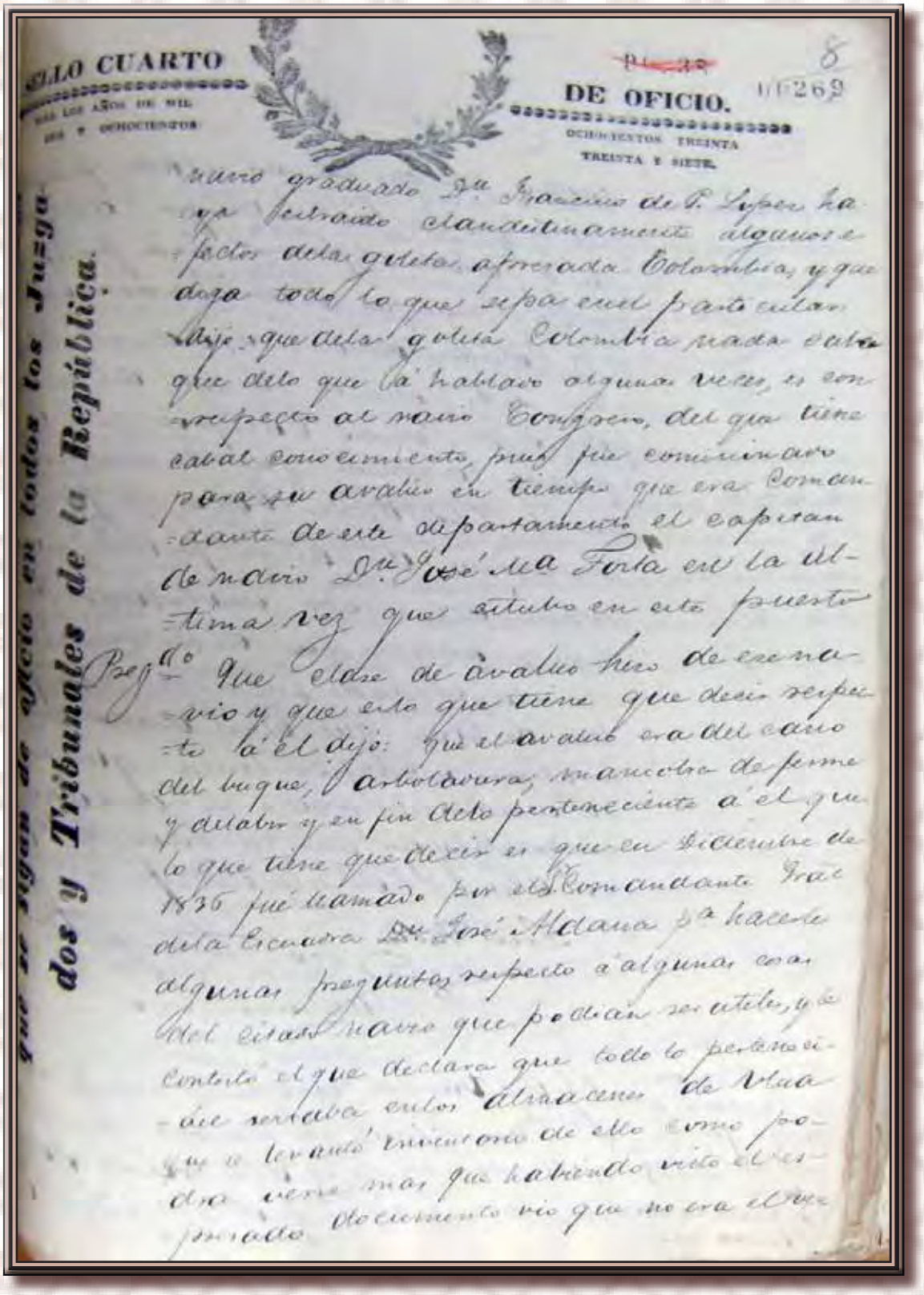

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

8
06269

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

navio graduado Dn. Francisco de P. Lopez ha-
ya estraido clandestinamente algunos e-
fectos dela goleta apresada Colombia, y que
diga todo lo que sepa en el particular
dijo: que dela goleta Colombia nada sabe
que delo que á hablado algunas veces, es con
respecto al navio Congreso, del que tiene
cabal conocimiento, pues fue comisionado
para su avaluo en tiempo que era Coman-
dante de este departamento el capitan
de navio Dn. José Ma. Forta en la ul-
tima vez que estubo en este puerto

Preg.do Que clase de avaluo hizo de ese na-
vio y que esto que tiene que decir respec-
to á el dijo: que el avaluo era del casco
del buque, arboladura, maniobra de firme
y delabor y en fin delo perteneciente á el que
lo que tiene que decir es que en Diciembre de
1836 fué llamado por el Sr. Comandante Gral
dela Escuadra Dn. José Aldana pa. hacerle
algunas preguntas respecto á algunas cosas
del citado navio que podian ser utiles, y le
contestó el que declara que todo lo perteneci-
ente se estaba en los almacenes de Vlua
que se levantó inventario de ello como po-
dra verse mas que habiendo visto el es-
presado documento vio que no era el ver-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00269

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez ha
ya estraido clandestinamente algunos e
fectos de la goleta [afresada] colombia, y que
Digo todo lo que sepa en el particular
Dijo: que de la goleta colombia nada sabe
que de lo que á hallado algunas veces, es con
respecto al navio Congreso, del que tiene
cabal conocimiento pues fue comisionado
para su avaluo en tiempo que era coman
dante de este departamento el Capitan
de navio Don Jose Maria Forta en la ul-
tima vez que estuvo en este puerto
preguntando= que clase de avaluo hizo de ese na
vio y que es lo que tiene que decir respec-
to á el dijo; que el avaluo erea del cano
del buque, arboladura, maniobra de firma
y de saber y en fin de lo perteneciente á es que
lo que tiene que decir en que en Diciembre de
1836 fue llamado por el señor comandante general
de la escuadra Don Jose Aldama para gacerle
algunas preguntas respecto á alguna cosa
del citado navio que podua ser utiles, y le
contesto el que declara que todo lo pertenecí-
ase restaba en los almacenes de ulua
que se levanto inventario de ello como po-
dra verse mas que habiendo visto el es
presado documento vio que no era el ver-

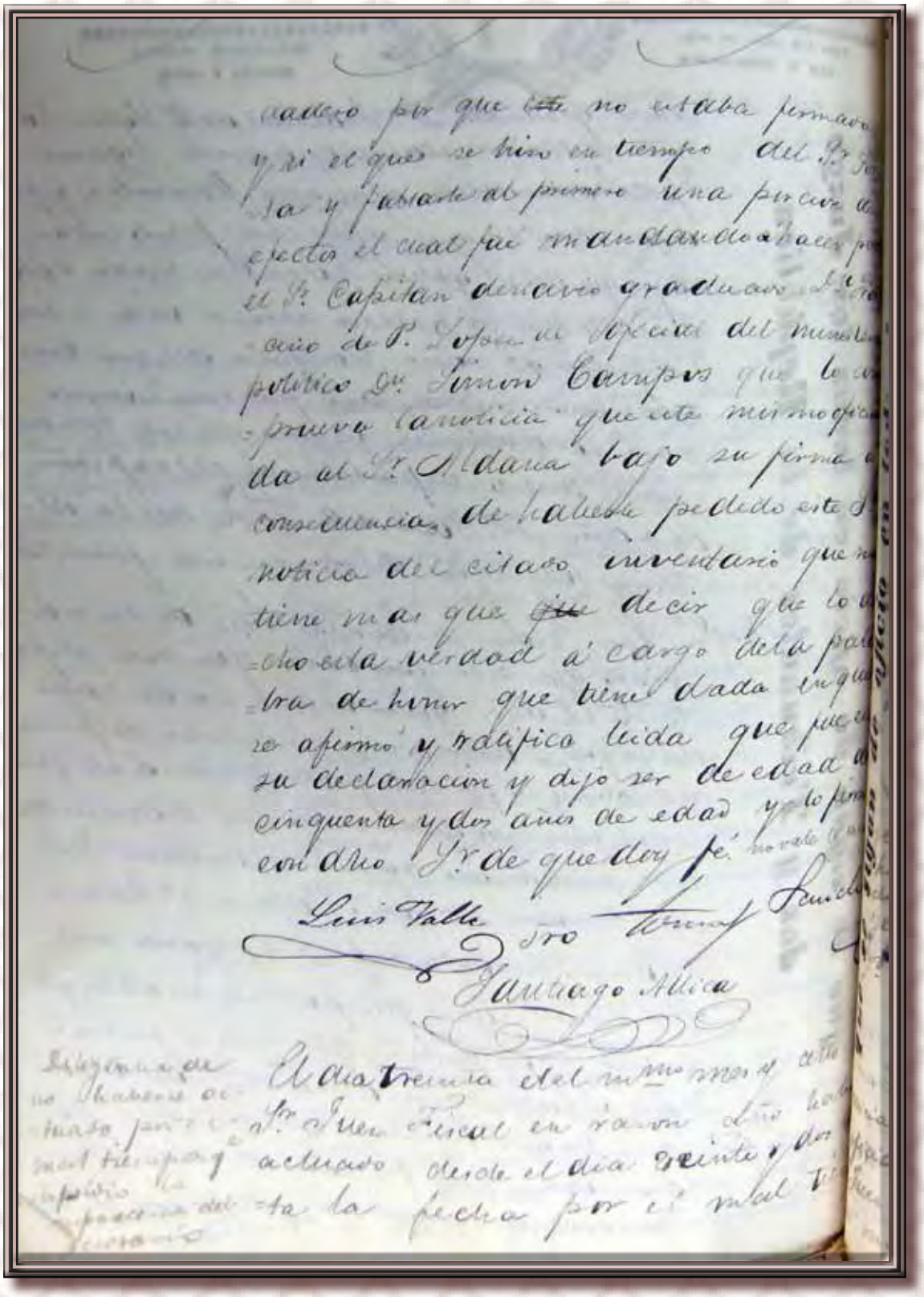

cadero por que ~~este~~ no estaba firmado
y si el que se hizo en tiempo del Sr. Fo-
sa y faltarle al primero una porcion de
efectos el cual fue mandando a hacer por
el Sr. Capitan de navio graduado Dn. Fran-
cisco de P. Lopez al oficial del ministerio
politico Dn. Simon Campos que lo com-
pruevo la noticia que este mismo oficial
da al Sr. Aldana bajo su firma a
consecuencia de haberle pedido este Sr.
noticia del citado inventario que no
tiene mas que ~~que~~ decir que lo di-
cho es la verdad á cargo de la pala-
bra de honor que tiene dada en que
se afirmó y ratifica leida que fue en
su declaracion y dijo ser de edad de
cinquenta y dos años de edad y lo firmo
con dho. Sr. de que doy fé. no vale

Luis Valle — Sro. [illegible] — Sanchez

Santiago Allica

Diligencia de no haberse actuado por el mal tiempo que impidio la presencia del secretario

El dia treinta del mismo mes y año
Sr. Juez Fiscal en razon de no haber
actuado desde el dia veinte y dos
ta la fecha por el mal tiempo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Dadero por que no estaba firmado
y si el que se hizo en tiempo del señor Toron
ta y hablarle al primero una percibir de
efecto al cual fue mandando hacer para
el señor Capitan de navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez al oficial del ministerio
político Don Simon Campos que lo com-
prueba la noticia que este mismo oficial
da al señor Aldana bajo su firma
consecuencia de haberle pedido este
noticia del citado inventario que no
tiene mas que decir que lo di-
cho es la verdad á cargo de la pala-
bra de honor que tiene dada en que
se afirmo y ratifico leida que fue en
su declaración y dijo ser de edad de
cincuenta y dos años de edad y lo
con dicho señor de que doy fe no vale lo

Luis valle secretario Tomas Tenido
[firma] [firma]
Santiago Allica
[firma]

Diligencia de
no haberse ac
tuado por el
mal tiempo que
impidio la
[impaciencia] del
secretario

El dia treinta del mismo mes y año
señor juez fiscal en razón haber
actuado desde el dia veinte y dos
la fecha por el mal tiem-

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

9
00270

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

que impidió bajar a tierra al secretario mandó dicho Sr. se asentase por diligencia de que doy fé

Valle — Sro. Santiago Allica

Incontinenti el Sr. juez fiscal hizo citar por mi al Oficial 2º del ministerio político de marina Dn. Simon Campos que aparece en la anterior declaracion y estando gravemente enfermo impidiendo por esto evacuar la citacion referida mandó dicho Sr. se sentase por diligencia de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

Incontinenti el Sr. juez fiscal mandó citar a los SS. Dn. Teodoro Ellen y Dn. José Greenam de que habla la segunda declaracion en las fojas 4 y 5 vuelta y no hallandose en esta ciudad mandó dicho Sr. se asentase por diligencia de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

En el mismo dia el Sr. juez fiscal hizo que se sacase copia de la lista que el segundo testigo presentó segun consta en su declaracion a foja 5 vuelta para que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO
PARA LOS AÑOS DE MIL SEIS Y OCHOCIENTOS

Que impidió bajar á tierra al secretario man-
do dicho señor se asentase por diligencia de
que doy fe _____ _____ _____
Valle Santiago Allica
[Firma] [Firma]

Incontinente el señor juez fiscal hizo con
tar por mi al oficial 2° del ministerio
político [demanda]Don Simon Campos
que aparece en la anterior declaración y
estando gravemente enfermo impidiendo
por esto evacuar la estación diferida
mando dicho señor se asentase por diligen-
cia de que doy fe.

Valle Santiago Allica
[Firma] [firma]

Yncontinenti el señor juez fiscal mando citar
a los señores Don Teodoro Ellen y Don jose Green am
de que habla la segunda declaración en
la, foja 4 y 5 y no hallándose en
ciudad mando dicho señor se asentase por
dilijencia de que doy fe,

Valle Santiago Allica

En el mismo dia el señor juez fiscal hizo que
sacar copia de la lista que el segundo
testigo presento según consta en su
declaración á foja 5 vuelta para que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Dando copia de
una lista que
apoya en la ratifi
cacion del quinto testigo

se le remitiere al señor juez del Distri
con el objeto que indica la citada
declaración y de haberlo asi ejecu
tado por mi el infraescrito secretario
mando el señor juez fiscal se reusa
se por diligencia de que doy fe

Valle
[firma]

Santiago Allica
[firma]

Ratificación de la
representación que
elevo el primer teniente

en el mismo dia el señor juez fiscal en
virtud de hallarse ausente el 1er teniente
don Juan Lara ultima cita de la pri
mera declaración fojas 2 vueltas hace
comparecer ante si al de la misma
clase Don Fernando R. Davis a
en dicho señor hizo poner la mano
derecha sobre el puño de su espada
preguntando bajo su palabra de honor pro
tia decir verdad en lo que
interrogare dijo si prometo. _____
preguntando su nombre y empleo dijo lleva
se como queda dicho y que
1er teniente de la comandancia
preguntando habiéndole leído la nota que
el Capitan de navio graduado
Don Fernando Davis.

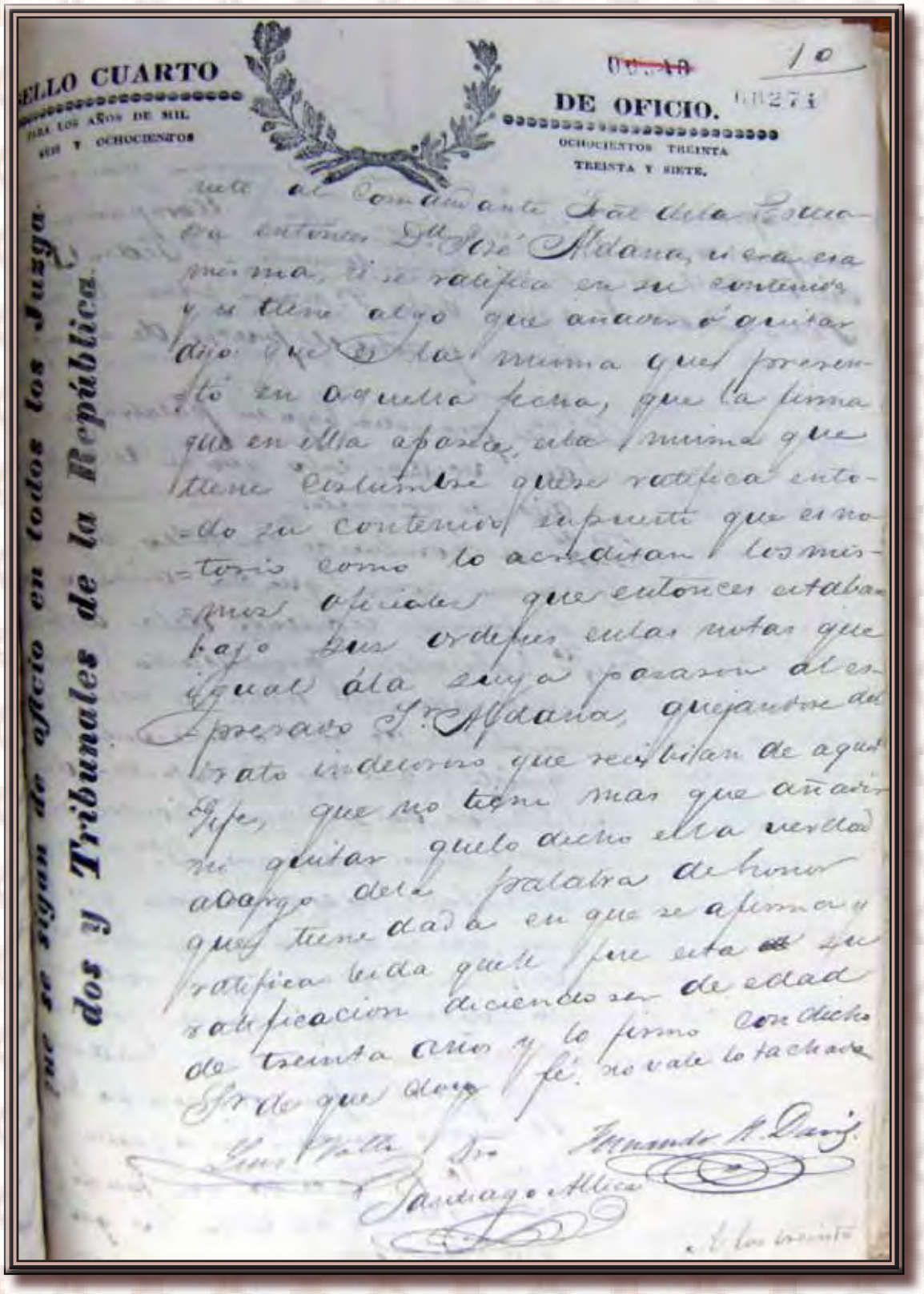

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

10

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

nete al Comandante Gral dela Escuadra entonces Dn José Aldana, si era esa misma, si se ratifica en su contenido y si tiene algo que añadir ó quitar dijo que es la misma que presentó en aquella fecha, que la firma que en ella aparece, esta misma que tiene costumbre que se ratifica en todo su contenido supuesto que es notorio como lo acreditan los mismos oficiales que entonces estaban bajo sus ordenes en las notas que igual á la suya pasaron al espresado Sr. Aldana, quejandose del trato indecoroso que recibian de aquel Gefe, que no tiene mas que añadir ni quitar que lo dicho es la verdad a cargo dela palabra de honor que tiene dada en que se afirma y ratifica leida que le fue esta su ratificacion diciendo ser de edad de treinta años y lo firmo con dicho Sr de que doy fé. no vale lo tachado

Luis Valle Sro Fernando A. Davis
Santiago Allica

A las treinta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00271

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

(Vete) al comandante general de la escua
dra entonces Don Jose Aldana, viera esa
misma, si se ratifica en su contenido
y si tiene algo que añadir o quitar
Dijo: que es la misma que presen-
to en aquella fecha, que la firma
que en ella aparece, es la misma que
tiene costumbre que se ratifica ento-
do su contenido supuesto que es no-
torio como lo acreditan los mis.
mos oficiales que entonces estaban
bajo sus ordenes en las notas que
igual á la suya pasaron al es
presado señor Aldana, quejándose del
trato indecoroso que recibían de aquel
gefe, que no tiene mas que añadir
ni quitar que lo dicho es la verdad
a cargo de la palabra de honor
que tiene dada en que se afirma y
ratifica vida que le fue esta su
ratificacion diciendose de edad
de treinta años y lo firmo con dicho
señor de que doy fe, no vale lo tachado

Luis Valle secretario
[Firma]

Fernando R. David
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Ratificacion de Representación Del 1er teniente Don Pedro Drau

la y un dia del mismo mes y año de
señor juez fiscal mando comparecer
al primer teniente Don Pedro Dian
á quien dicho señor mando poner la mano
derecha F, sobre el puño de su espada
y _____ _____ _____
preguntando prometia bajo su palabra de honor
Decir verdad en lo que se le interrogue
Dijo: si prometo: _____ _____
preguntando su nombre y empleo, dijo lla
marse como queda dicho y que
es primer teniente de la armada
preguntando habiéndole presentado la nota
que con fecha de veinte y tres
de Mayo de mil ochocientos treinta
y siete paso al señor Capitan de navio
Don Jose de Aldana contra el
de Clase graduado Don Francisco
de Paula Lopez, si es el mismo y si lo
que en ella se encuentra es la
tiene de costumbre, si se ratifica
su contenido y si puede probar
curaciones que en el manifiesto
dijo que el oficio que se le ha
el mismo que paso en aquella
y que la firma es de su puño y
que se afirma en todo lo que
que de las pruebas; la de

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO. 00272
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

11

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

puede atestiguarse con la oficialidad tri-
pulacion y guarnicion del Berg.n de
guerra Libertador Mexicano, que respec-
to á su altaneria y mal comportamiento
con los oficiales, puede probarlo con todos
estos, citando entre ellos al oficial 3.º del
ministerio politico de marina D.n Alejan-
dro Alegre, á quien dio algunas bofe-
tadas en la Camara del Liberta-
dor por no haber atendido á un capri-
cho que queria el S.r Lopez: es muy
constante el mal trato que daba á to-
da la gente diariamente como tam-
bien diciendo á los oficiales palabras
muy obscenas y descomedidas en la cu-
bierta de un buque de guerra en qu
tanto cuidado deben tener los Jefes pa-
ra tratar á sus subalternos con el de-
coro debido á sus empleos, gritando con
la bocina de buque á buque (en el cru-
cero) imprecaciones contra los Comandan-
tes de los buques por no haber aten-
dido estos pronto las señales que á
menudo se les hacia; algunas otras
faltas una de ellas el haber estraido
de la goleta Presa Independencia del
mando en aquella fecha del que habla

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Puede atestiguarse con la oficialidad tri-
pulacion y guarnicion del Bergantin de
Guerra libertador Mexicano, que respec
to á su [amaneria] y mal comportamiento
con los oficiales puede probarlo con todos
estos, citando entre ellos al oficial 3° del
ministerio político de marina Don Alejan
dro Alegre, á quien dio alguna bofe-
tada en la cámara de Liberta-
dor por no haber atendido aun capri-
cho que quería el señor superior es muy
constante el mal trato que daba á to-
da la gente diariamente como tam-
bien diciendo á los oficiales palabras-
muy obsenas y descomedidas, en la cu-
vierta de un buque de guerra en que
tanto cuidado deben tener los gefes pa-
ra tratrar á sus subalternos con el de
coro debido á sus empleos; gritando con
la bocina de buque á buque (en el cru-
cero) imprecaciones contra los comandan-
tes de los buques por no haber aten-
dido este pronto las señale que a
menudo se les hacia; algunos otras
falta una de ellas el haber estraido
de la goleta presa Yndependencia de
mando en aquella fecha del que habla

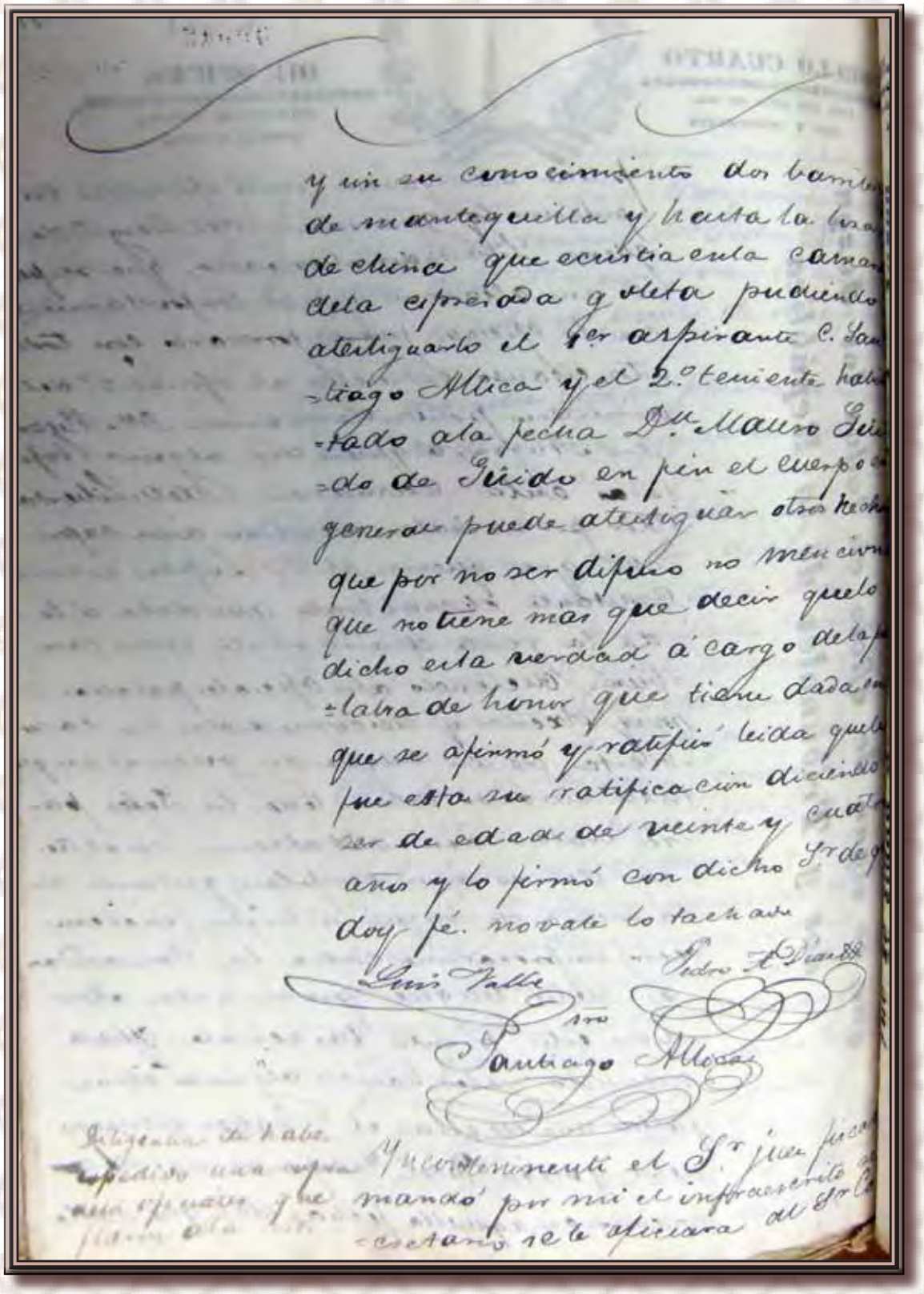

y sin su conocimiento dos barriles
de mantequilla y hasta la losa
de china que ecsistia enla camara
dela espresada goleta pudiendo
atestiguarlo el 1er aspirante C. San-
-tiago Allica y el 2.º teniente habi-
-tado ala fecha Dn. Mauro Gui-
-do de Guido en fin el cuerpo en
general puede atestiguar otros hechos
que por no ser difuso no mencion
que no tiene mas que decir quelo
dicho esta verdad á cargo dela pa-
-labra de honor que tiene dada en
que se afirmó y ratificó leida quele
fue esta su ratificacion diciendo
ser de edad de veinte y cuatro
años y lo firmó con dicho Sr. de q
doy fé. no vale lo tachado

Luis Valle — Pedro A. Diaz

Sro.
Santiago Allica

Diligencia de haber
espedido una copia
dela oficiales que
firmo ala

Y en conseguimiento el Sr. juez fiscal
mandó por mi el infraescrito se-
-cretario se le oficiara al Sr. Ca-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Y sin su conocimiento dos barriles
de mantequilla y hasta la loza
de china que ecsistia en la cámara
de la espresada goleta pudiendo
atestiguarlo el 1er aspirante C. San-
tiago Allica y el 2° teniente habili-
tado á la fecha Don Mauro Servi
do de (juido) en fin de cuerpo o en
deneral puede atestiguar otros
que por ser difuso no menciona
que no tiene mas que decir que lo
dicho es la verdad á cargo de la pa
labra de honor que tiene dada en
que se afirmo y ratifico leida que le
fue esta su ratificación diciendo
ser de edad de veinte y cuatro
años y lo firmo con dicho señor de que
doy fe. No vale lo tachado

Luis Valle
[firma]

Pedro A. Diaz
[firma]

Santiago Allica
[firma]

Diligencia de haber
pedido una copia yncontenineni el señor juez fiscal
de los oficiales que he mando por mi el infraescrito se
cretario se le oficiara al señor co

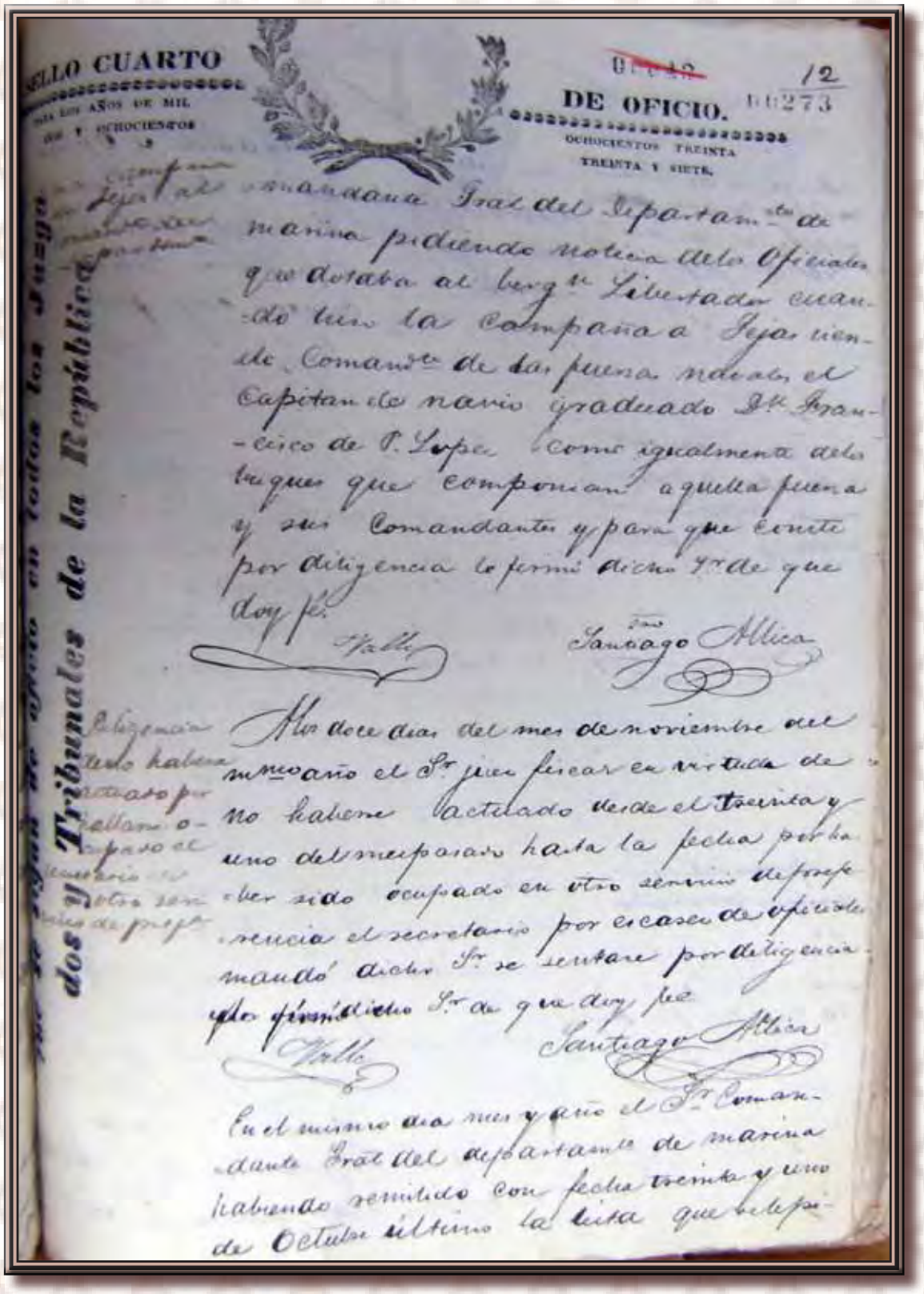

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

12
00273

Se sigue de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República

Campaña de Tejas al Comandante del Departamento

mandante Gral del Departamento de marina pidiendo noticia de los Oficiales que dotaba al bergn Libertador cuando hizo la Campaña a Tejas siendo Comandte de las fuerzas navales el Capitan de navio graduado Dn Francisco de P. Lopez como igualmente de los buques que componian aquella fuerza y sus Comandantes y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr de que doy fé.

Valle — Santiago Allica

Diligencia de no haberse actuado por hallarse ocupado el secretario en otro servicio de prefe

A los doce dias del mes de noviembre del mismo año el Sr juez fiscal en virtud de no haberse actuado desde el treinta y uno del mes pasado hasta la fecha por haber sido ocupado en otro servicio de preferencia el secretario por escasez de oficiales mandó dicho Sr se sentare por diligencia lo firmó dicho Sr de que doy fee

Valle — Santiago Allica

En el mismo dia mes y año el Sr Comandante Gral del departamto de marina habiendo remitido con fecha treinta y uno de Octubre último la lista que se le pi-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Mandante general del departamento de
marina pidiendo noticia de los oficiales
que dotaba al bergantín libertador cuan-
do hizo la campaña á Tejas sien-
do comandante de la fuerza naval el
capitan de navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez como igualmente de los
buques que componían aquella buena
y sus comandantes y para que conste
por diligencia lo firmo dicho señor de que
doy fe

Valle
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

Diligencia
dado haberse
actuado por
hallarme o-
cupado el
Secretario
otro ser
vicio de prepa

A los doce días del mes de noviembre del
mismo año el señor juez fiscal en virtud de
no haberse actuado desde el treinta y
uno del mes pasado hasta la fecha por ha
ver sido ocupado en otro servicio de prefe-
rencia el secretario por escases de oficiales
mando dicho señor se sentase por diligencia
yo lo firmo dicho señor de que doy fe

Valle
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

En el mismo dia mes y año el señor coman-
dante general del departamento de marina
habiendo remitido con fecha treinta y uno
de octubre último la lista que se le pi-

Diligencia de haberse recibido la lista ~~pedida~~ pedida al Comand.te Gral del Depart.to

dió de los SS. Comandantes y Oficiales que dotaban los buques en el primer crucero sobre Tejas, el Sr. fiscal dispuso se insertase á continuacion foliada con el numero trece de que doy fee

Valle — Santiago Mora

Diligencia de haber cesado estas actuaciones por las diferencias entre Mejico y Francia

A los catorce dias del mismo mes y año en virtud de hallarse tan dudosas nuestras diferencias con la Francia y teniendo por este motivo que trasladarse el Sr. Juez fiscal á la fortaleza Ulua donde existe la fuerza naval su mando, dispuso dicho Sr. se suspendiese la prosecucion de esta causa y para que conste mandó se asentase por diligencia de que doy fee.

Valle — Santiago Mora

~~Copia del oficio dirigido por el Sr.~~

Diligencia de la marcha del Sr. fiscal á la capital por disposicion superior

En la Ciudad de Jalapa á los doce dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve habiendo dispuesto el Supremo Gobierno con fecha treinta de Enero ultimo que el Teniente de la Armada Dn. Luis Juez fiscal de esta causa [illegible] á la capital de la República destinado á la secretaría del [illegible]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Diligencia de haberse
recibido la lista
pedida al comandante
general del Departamento

-dio de los señores comandantes y oficiales que
dotaban los buques en el primer crucero
sobre Tejas, el señor fiscal dispuso se in
testase á continuación foliada con
numero trece de que doy fee.

Valle Santiago Allice

Diligencia de haber
cuando estas actuaciones
por las diferencias entre
Mejico y Francia

A los catorce días, del mismo mes y
en virtud de hallarse tan
muestras diferencias con la Francia
y teniendo por este motibo que traslada
Se el señor juez fiscal á la fortaliza
Ulua donde ecsiste la [faena] naval
su mando, dispuso dicho señor se sus
pendiese la prosecución de esta
y para que conste mando se asento
por diligencia de que doy fee.

Valle Santiago Allice

Diligencia de la mar
Del señor fiscal á
La capital por dispo
Sicion superior

en la ciudad de Jalapa á los doce
días del mes de Febrero de mil dos
cientos treinta y nueve habiendo
puesto el supremo gobierno con
treinta de enero último que se
teniente de la armada Don Luis
Diaz fiscal de esta causa mar
che á la capital de la Republica
destinado á la secretaria de

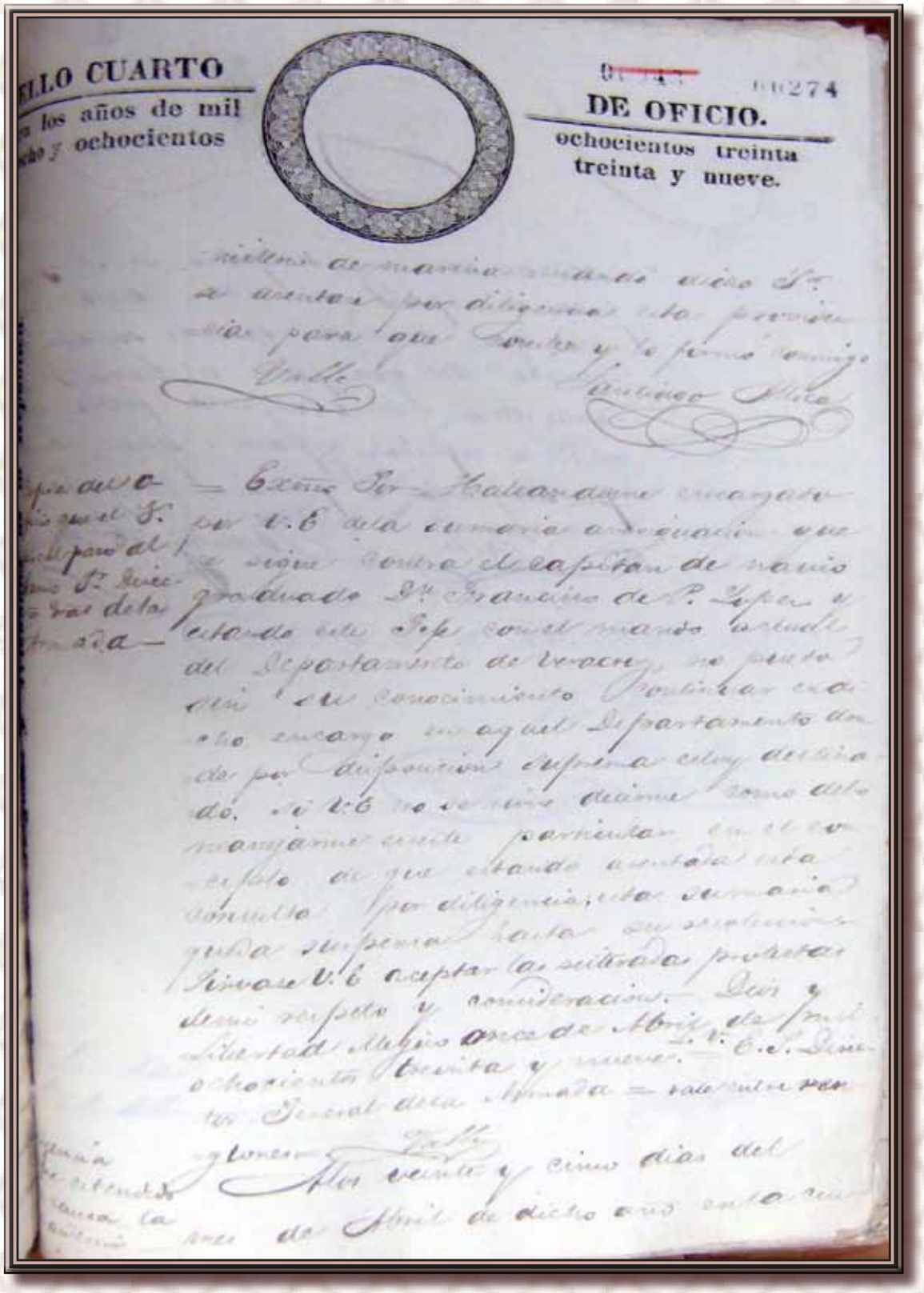

ELLO CUARTO
los años de mil
ho y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00274

SELLO CUARTO DE OFICIO
Para los años de mil ochocientos treinta
Ocho y ochocientos treinta y nueve

[misterio] de marina mando dicho señor
se asentase por diligencia esta providen
cia para que [conste] y lo firmo conmigo

Valle santiago Allica
[Firma] [Firma]

Copia del o-
ficio que el señor
fiscal paso al
exelentisimo señor
general de la
Armada.

exelentisimo señor= Hallandome encargado
por vuestra exelencia de la sumaria averiguación que
se sigue contra el Capitan de navio
graduado Don Francisco de Paula López y
estando este gefe con el mando actual
del Departamento de Veracruz no pueda
sin su conocimiento continuar en di-
cho encargo en aquel Departamento don
de por disposición suprema como debo
manejarme en este particular en el con
cepto de que estando asentada esta
consulta por diligencia, esta sumaria
queda suspensa hasta su resolución
sírvase vuestra exelencia aceptar la reiterada protestar
de mi respeto y consideración, Dios y
libertad Megico once de Abril de mil
ochocientos treinta y nueve.= Exelentisimo señor Direc-
tor general de la Armada= vale entre renglones.

Valle

[Firma]

Diligencia
Estendido
Causa la

á los veinte y cinco días del
mes de Abril de dicho año en la Ciu-

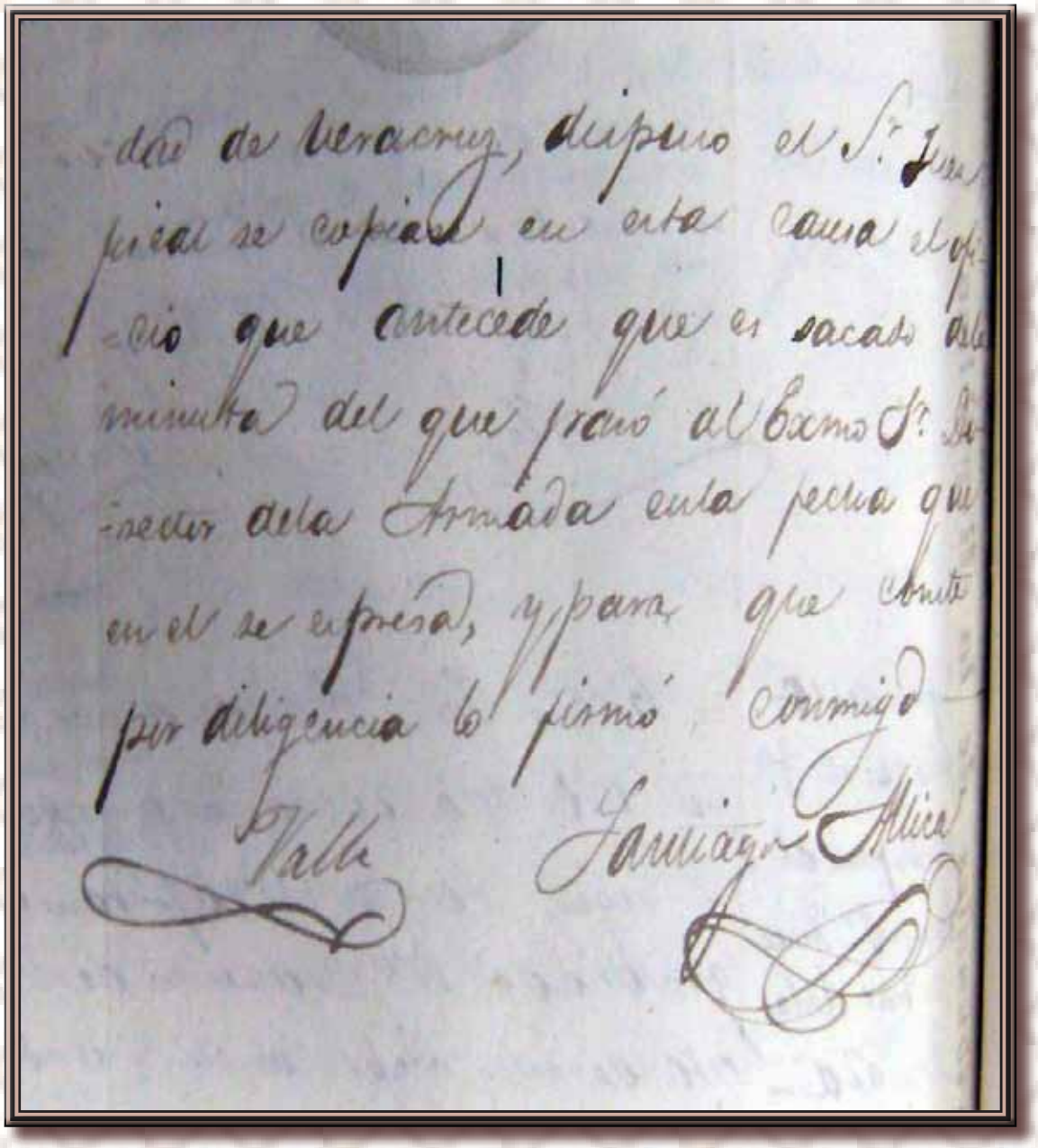

dad de Veracruz, dispuso el Sr. Juez
fiscal se copiase en esta causa el ofi-
-cio que antecede que es sacado de la
minuta del que pasó al Exmo Sr. Di-
-rector de la Armada en la fecha que
en el se expresa, y para que conste
por diligencia lo firmó conmigo

Valle

Santiago Mica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00274 V

Dad de Veracruz, dispuso el señor juez
Fiscal se copiase en este causa el ofi-
Cio que antecede que es sacado de la
Minuta del que previo al exelentisimo señor Di
Rector de la Armada en la fecha que
En el se espresa, y para que conste
Por diligencia lo firmo conmigo

Valle
[firma]

Santiago Allica
[firma]

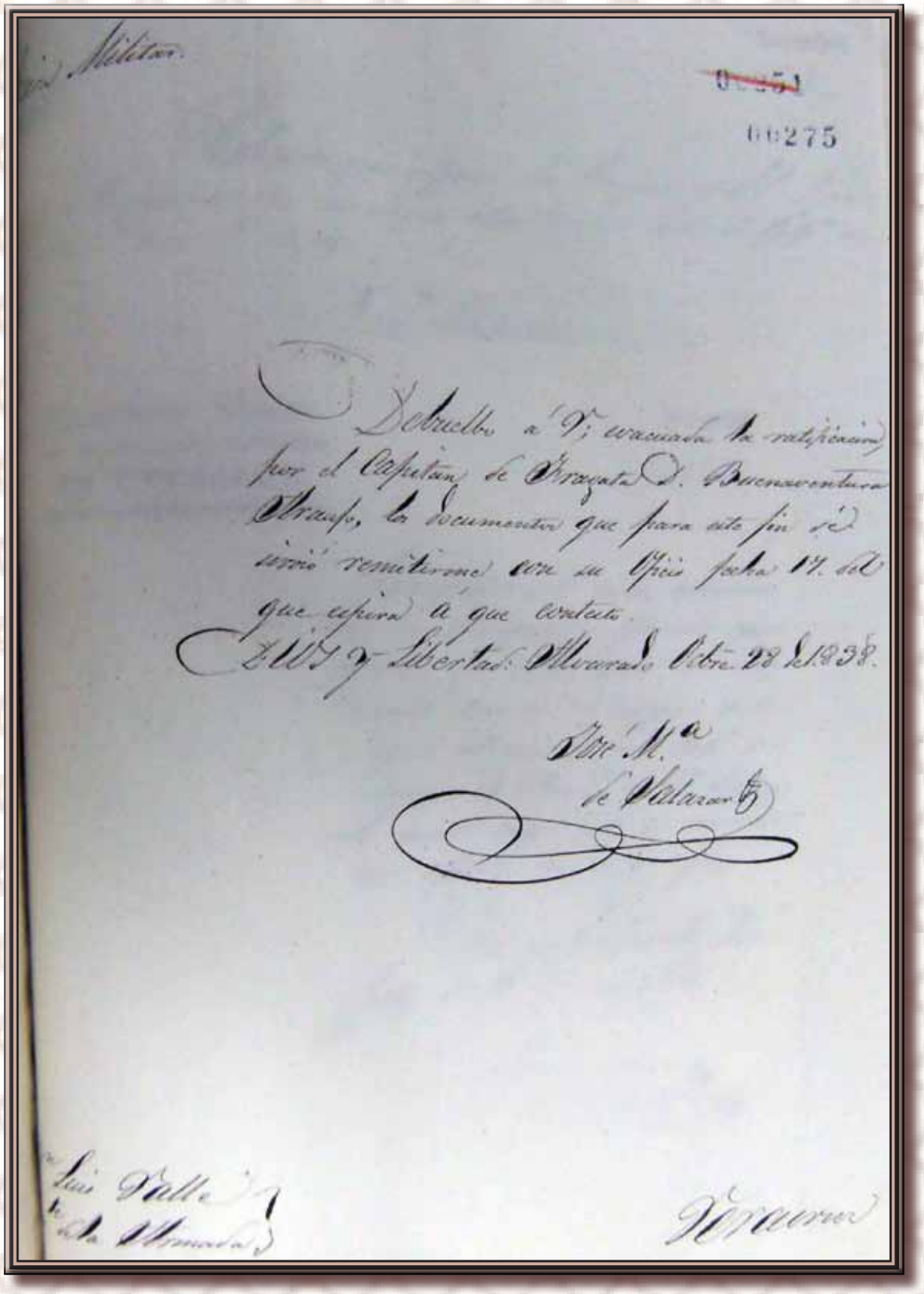

Militar.

00275

Devuelvo á V. evacuada la ratificacion por el Capitan de Fragata D. Buenaventura Araujo, los documentos que para este fin se sirvió remitirme con su Oficio fecha 17. del que espira á que contesto.

Dios y Libertad. Alvarado Octbre 28 de 1838.

José Mª de Salazar

Luis Valle de la Armada

Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00275

Debuelbo á vuestra; evacuada la ratificación
por el Capitan de Fragata Don Buenaventura
atrajo, los documentos que para este fin se
sirvió remitirme con su oficio fecha 17 del
que espira á que contesto.

Dios y Libertad; Alvarado octubre 28 de 1838.

Jose Maria
De Salazar
[Firma]

Luis Valle
de la Armada

Veracruz

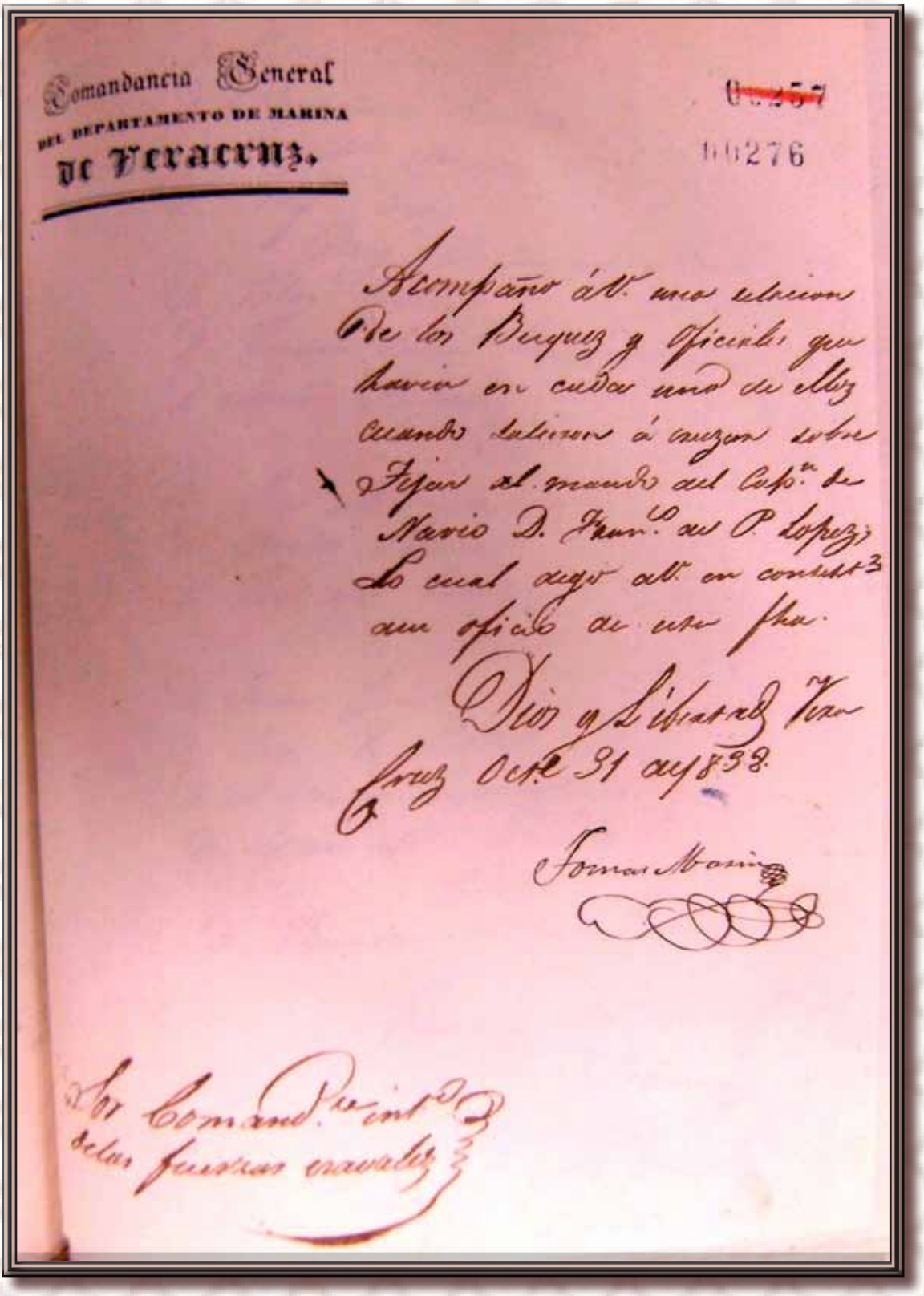

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
de Veracruz.

~~00257~~
00276

Acompaño á V. una relacion
de los Buques y Oficiales que
havia en cada uno de ellos
cuando salieron á cruzar sobre
Tejas al mando del Capn. de
Navio D. Franco. de P. Lopez;
Lo cual digo á V. en contestn.
a su oficio de esta fha.

Dios y Libertad Vera
Cruz Octe. 31 de 1838.

Tomas Marin

Sor Comandte. intdo.
de las fuerzas navales

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00276

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Acompaño á usted esta relación
de los Buques y Oficiales que
haría en cada uno de ellos
cuando salieron á causar sobre
fojas al mando del Capitan de
Navio Don Francisco de Paula Lopez;
lo cual digo á usted en contestación
a un oficio de este fecha

Dios y Libertad Vera
cruz octubre 31 de 1838

Tomas Marin
[Firma]

Señor comandante
De las fuerzas navales

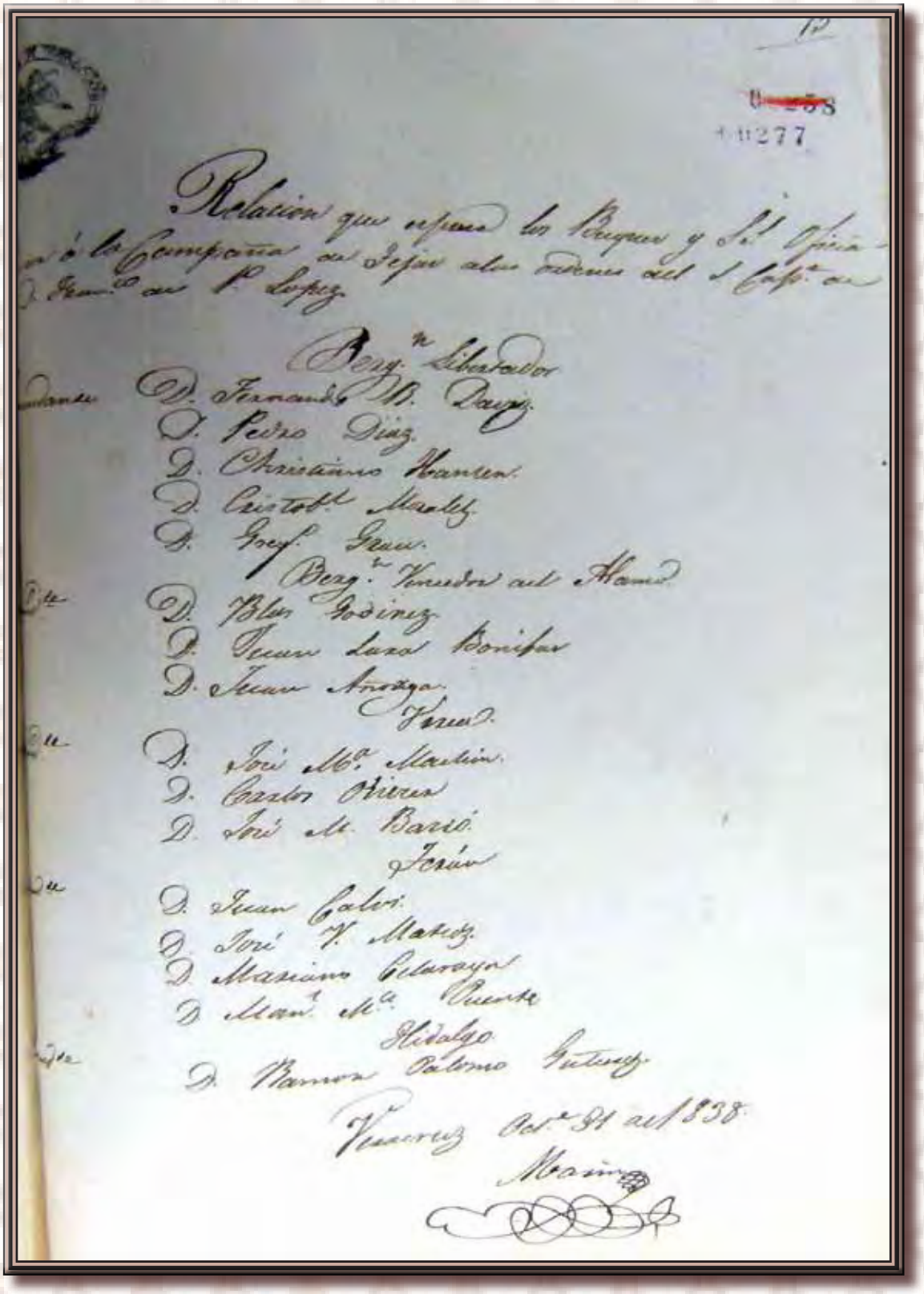

12

~~0258~~
0277

Relacion que espresa los Buques y S.s Oficia-
les á la Campaña de Tejas a las ordenes del S. Cap.n de
D. Fran.co de P. Lopez.

Berg.n Libertador

Comandante D. Fernando B. Davis.
D. Pedro Diaz.
D. Christiano Hansen.
D. Cristob.l Morales.
D. Greg.o Grau.

Berg.n Vencedor del Alamo

D.te D. Blas Godinez.
D. Juan Lara Bonifaz
D. Juan Arriaga.

Vereda.

D.te D. José M.a Martin.
D. Carlos Olivera
D. José M. Barró.

Terán

D.te D. Juan Calvi.
D. José V. Matiz.
D. Mariano Celaraya
D. Man.l M.a Puente

Hidalgo

D.te D. Ramon Palomo Gutierrez.

Veracruz Oct.e 31 de 1838.

Marin

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00277

Relación que espuso los Buques y señores oficia-
lizacion á la Campaña de Tejas á las ordenes del señor Capitan de
Don Francisco de Paula Lopez

Bergantin Libertador

Don Fernando B. Davis
Don Pedro Diaz
Don Christiano Hansen
Don Cristobal Morales
Don [ilegible]Grau

Bergantin vencedor del Alamo

Don Blas Godinez
Don Juan Lara Bonifas
Don Juan Añorga.

Teran

Don Jose Maria Machin
Don Carlos Olivier
Don Jose Maria Barso

Teran

Don Juan Carlos
Don Jose V. Matiaz
Don Mariano Celarayn
Don Manuel Maria Puente

Hidalgo

Don Ramon Palomo Gutierez

Veracruz octubre 31 de 1838

Marin
[Firma]

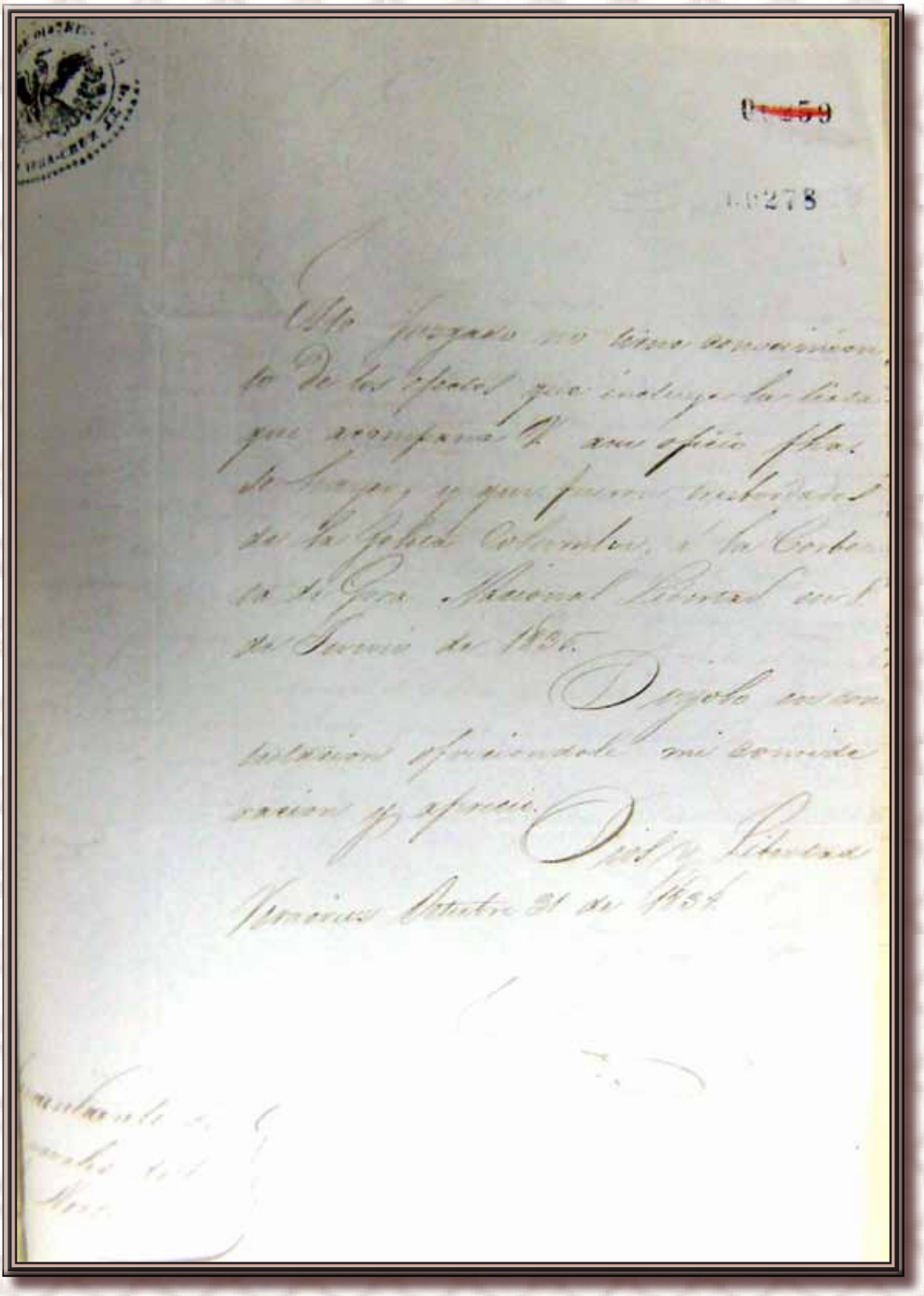

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00278

Este juzgado no tiene conocimien
to de los efectos que incluye la lista
que acompaña usted á su oficio fecha
de hayer, y que fueron trasbordado
de la Goleta [ilegible], á la Corbe
ta de Guerra Nacional Libertad
de servicio de 1835.

Digolo en con
testación ofreciéndole mi conside
racion y aprecio.

Dios y Libertad
Veracruz Octubre 31 de 1838.

[Fran] Sanchez
[Firma]

Comandante de
navales de

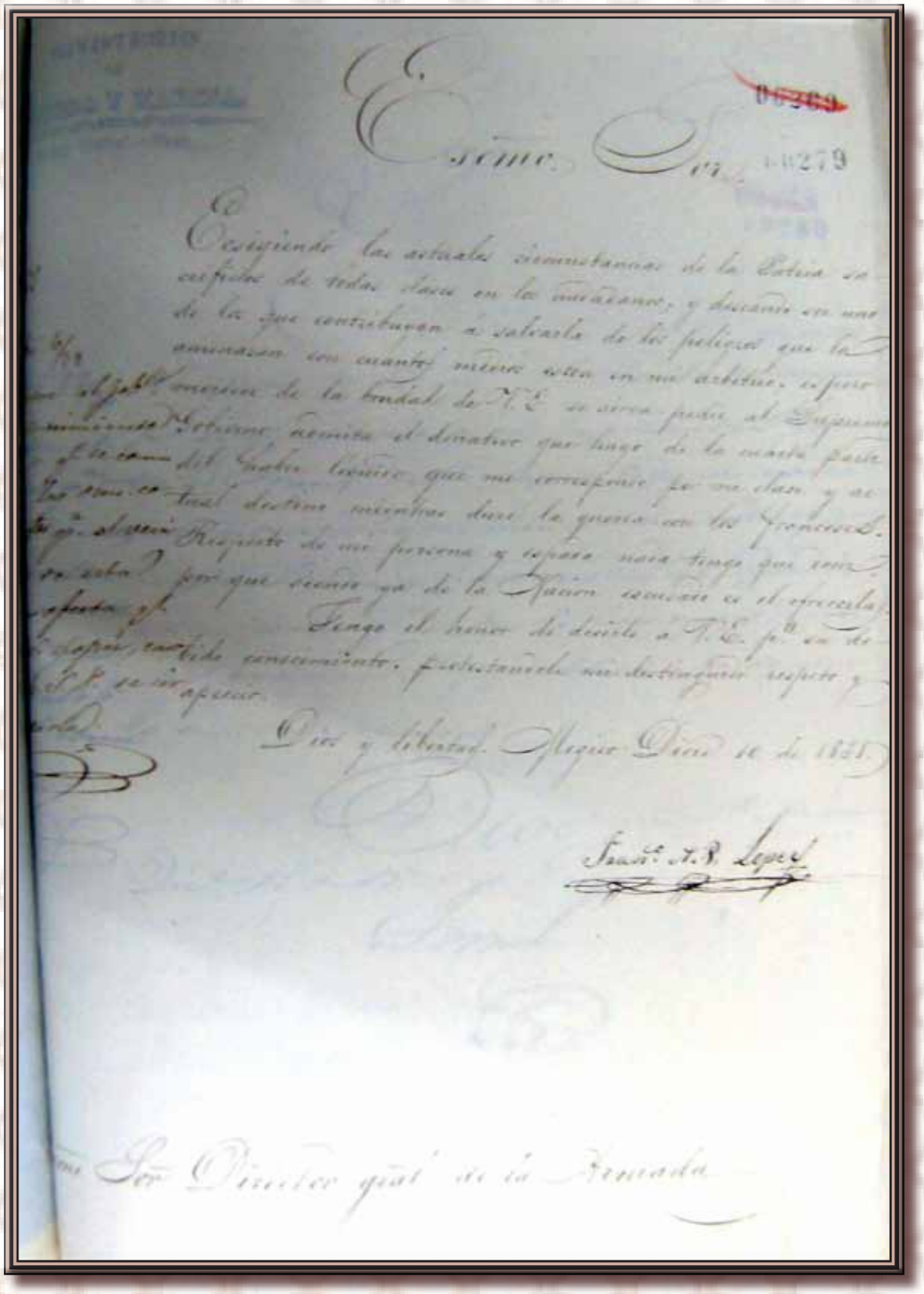

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00279

Exelentisimo Señor

Ecsigiendo las actuales circunstancias de la Patria sa-
crificios de todas desid en los ciudadadanos, y deseando ser uno
de los que contituyan á salvarla de los peligros que la
amenazan con cuantos medios estén en mi [ilegible], es por
merecer de la bondad de vuestra exelencia se sirve pida al Supremo
gobierno admita el [ilegible] que hago de la cuarta parte
del haber seguido que me corresponde por mi clase y ac
tual destino mientras dure la guerra con los Franceses.
respecto de mi [persona] y espada nada tengo que decir,
por que siendo ya de la Nacion escusado es el [ilegible]
Tengo el honor de decirle á vuestra exelencia para su de
bido conocimiento, protestándole mi distinguido respeto y
aprecio

Dios y Libertad Megico Diciembre 10 de 1838.

Francisco de Paula López
[Firma]

Señor Director General de la Armada

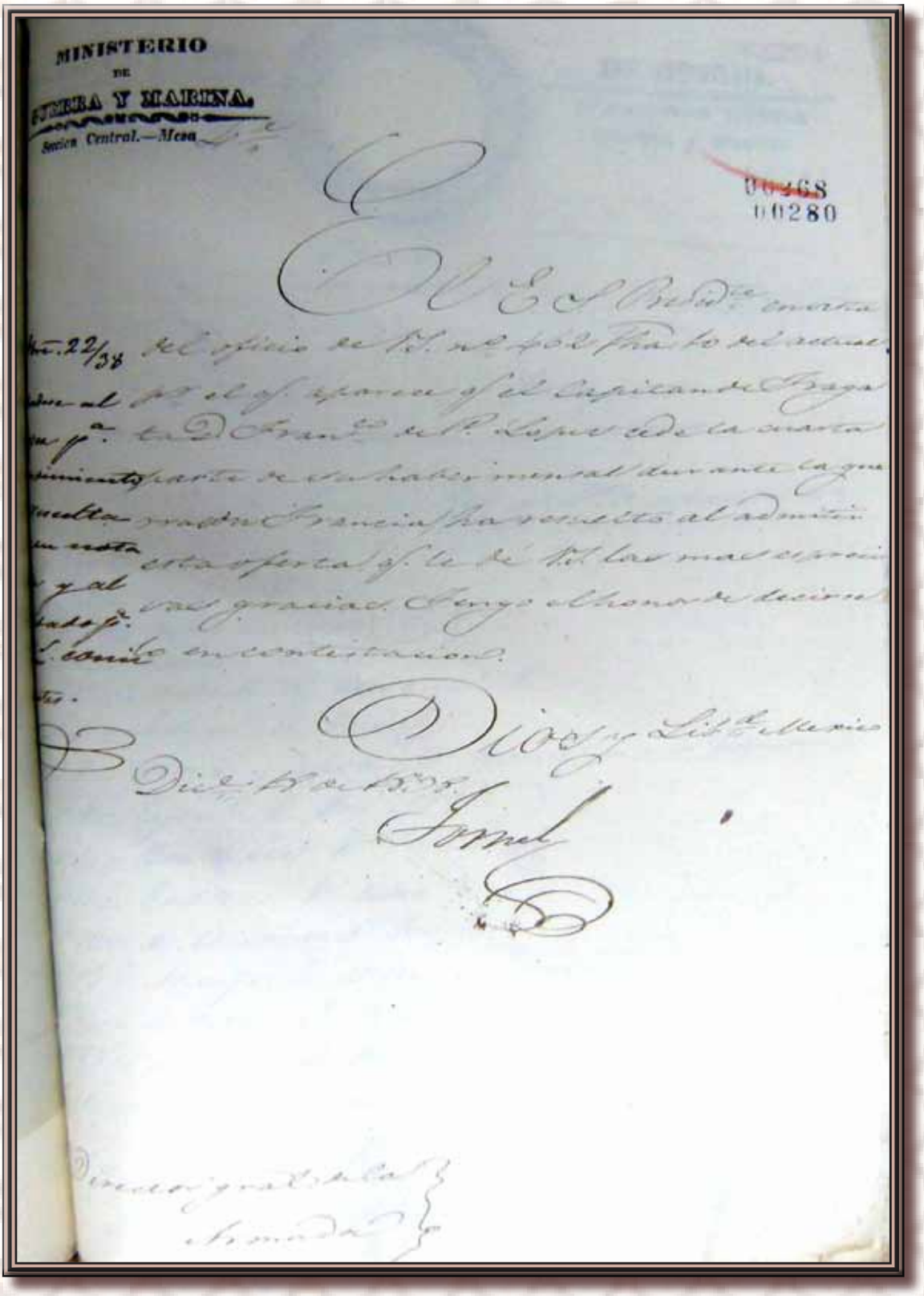

MINISTERIO
DE
FUERZA Y MARINA.
Sección Central.—Mesa

00268
00280

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00280

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor Presidente en vista
Del oficio del vuestra superior numero 462 fecha 10 del actual
por el que aparece que el Capitan de Fraga
ta Don Francisco de Paula Lopez cede la cuarta
parte de su haber mensual durante la gue
rra con Francia, ha resuelto al admitir
esta oferta que le de vuestra señoria las mas expresa
das gracias tengo el honor de decirse
lo en contestación.

Dios y Libertad Mexico
Diciembre 18 de 1835

Director general de la
Armada

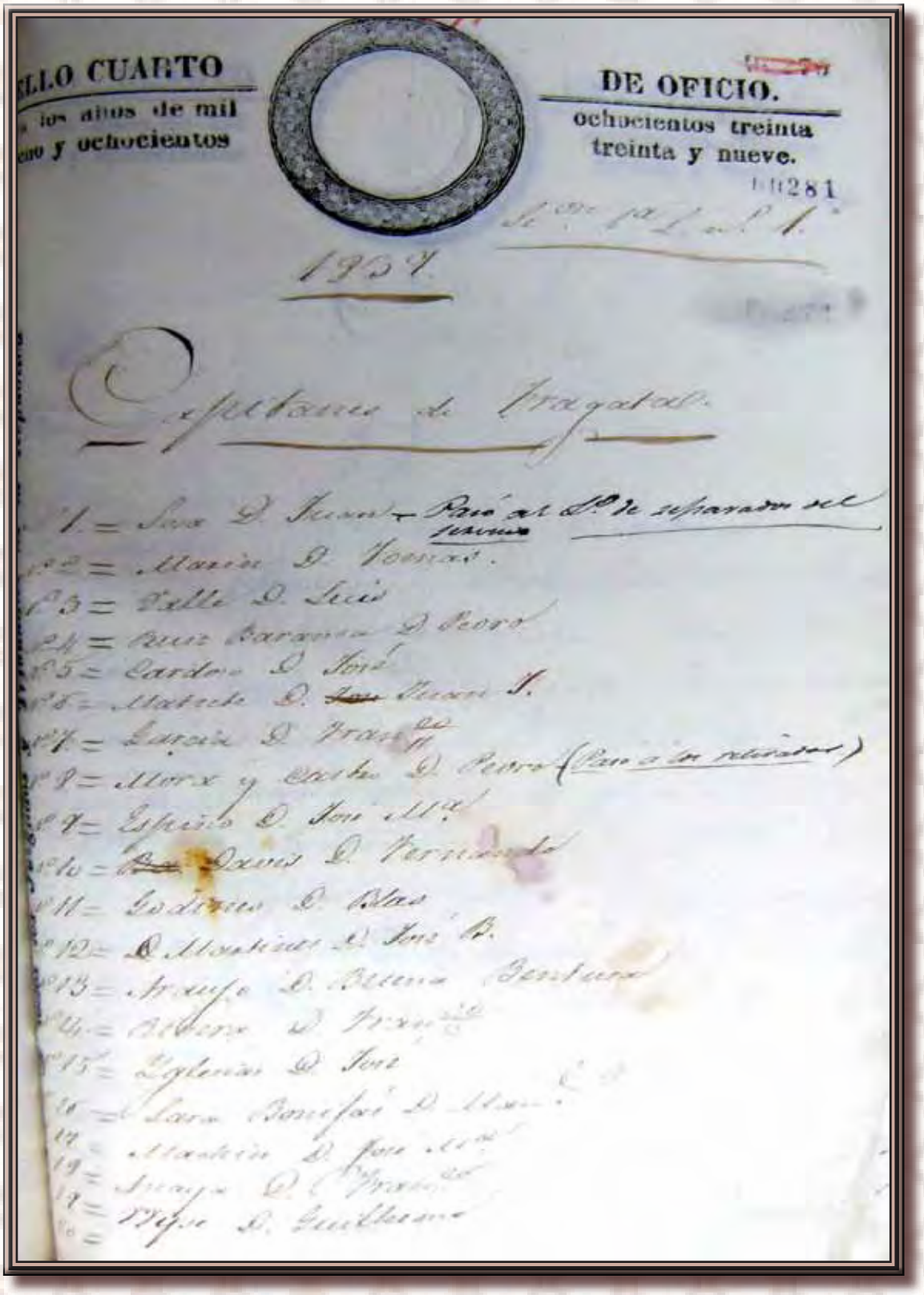

ELLO CUARTO
los años de mil
cho y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

1837

Capitanes de Fragata

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
Los años de mil
Y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve .

00281

Sección 1ª L.P. 1

1839.

Capitanes de Fragatas

N° 1 = Sosa Don Juan Paso al 1° de separado del servicio
N° 2= Marin Don Tomas
N° 3= Valle Do Luis
N° 4 = Juez Baranda D. Pedro
N° 5= Cardoso Don Jose
N° 6 = Matute Don Juan J.
N° 7 = Garcia Don Francisco
N° 8 = Mora y Castro Don Pedro (paso á los retirados)
N° 9= Espiro Don Jose Maria
N° 10= Davis D. Fernando
N° 11= Godines D. Blas
N° 12= Don Martines Don Jose B.
N° 13= Araujo D. Buena Bentura
N° 14= Rebera D. Francisco
N° 15 = Yglesias Don Jose
N° 16= Lara Bonifas Don Manuel
N° 17= Machin Don Jose Maria
N° 18 = Araujo Don Francisco
N° 19 = rrepse Don Guillermo
20=

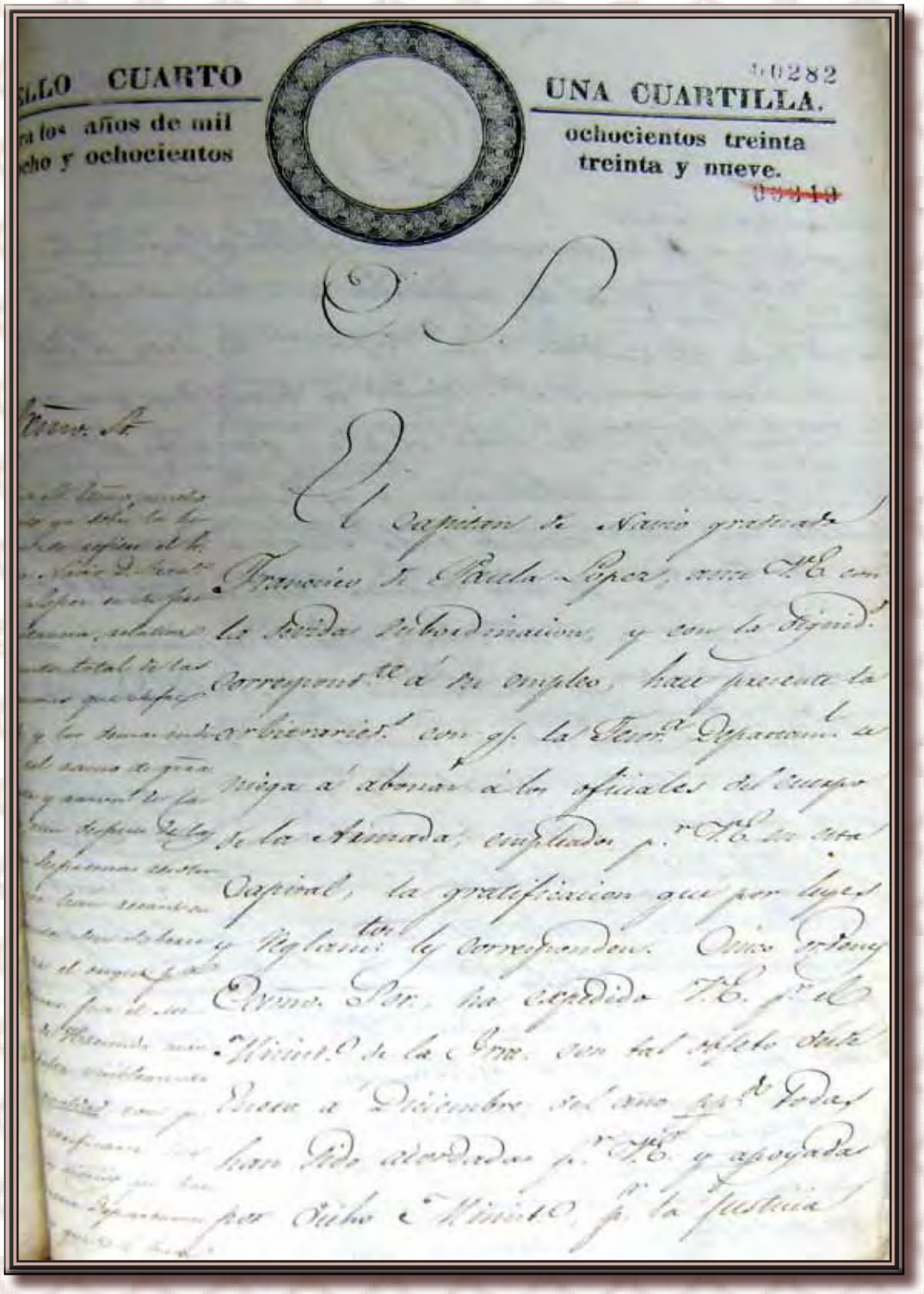

LLO CUARTO
a los años de mil
cho y ochocientos

40282
UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00282

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Exelentisimo Señor

Exelentisimo señor

19 lineas de resumen

El Capitan de Navio graduado
Francisco de Paula Lopez, ante V.E con
la devida subordinación, y con la dignidad
correspondiente á su empleo, hace presente la
arbitrariedad con que la Tesoreria Departamental se
niega á abonar á los oficiales del cuerpo
de la Armada, empleados por V.E. en esta
capital, la gratificación que por leyes
y reglamentos le corresponden. Cinco ordenes
exelentisimo señor , ha espedido vuestra ecselencia por el
ministro de la Guerra con tal objeto desde
enero á Diciembre del año presente pasado toda,
han sido acordadas por vuestra ecselencia y apoyadas
dicho ministerio por la justicia

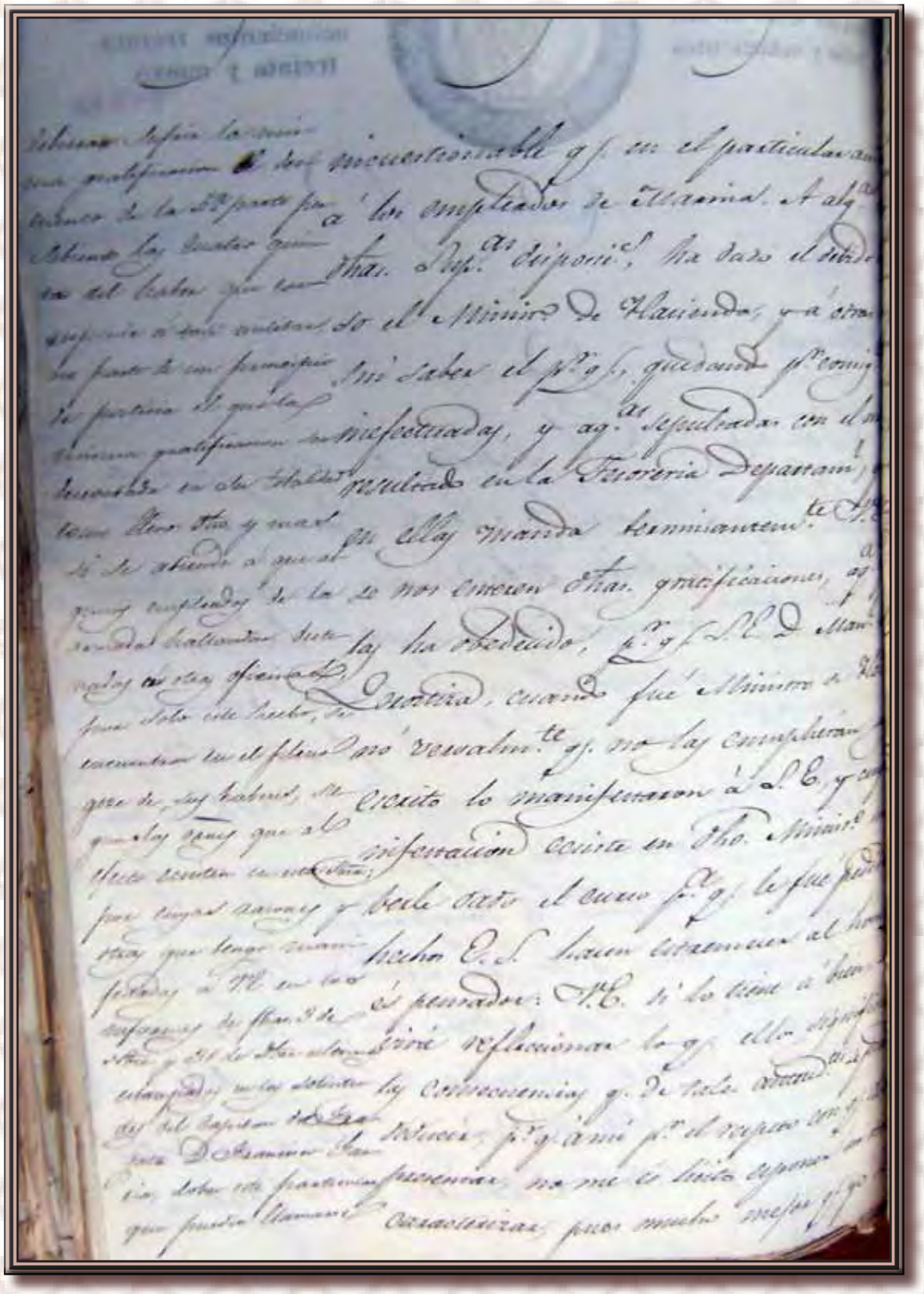

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Debiera sufrir la mis-
Ma gratificación de ser
Cuenta de la 5ª parte per
Sibiendo las cuatro quin
Tas del haber que con-
informe á traido militar
no parto de un principio
de justicia el que las
misma gratificación de
descontadas en su totalidad
como dicho y mas
si se atiende á que al
gunos empleados de la
armada hallándose desti
nados de otras oficinas
pero solo este hecho, se
encuentra su el [ilegible]
gose de sus haberes se
gun las ordenes que al
efecto ecsiten su esta secretaria
por cuyas razones y
días que tengo mani
festadas á vuestra exelencia en su
informes de fecha 3 de
y 31 de diciembre último
estampados en la solicitud
deja del Capitan de Fra-
gata Don Francisco Garcia
sobre esta particular
que pueden clamarce

incuestionable que en
a los empleados de Marina á algunas
dichas superiores disposiciones, ha dado el debido
el ministro de Hacienda, y á otras
sin saber el porque quedando por consiguiente
inefectuadas, y algunas sepultadas con el
resultado en la Tesoreria Departamental
en ellas manda terminantemente vuestra exelencia
se nos enteren dichas gratificaciones
algunas las ha obedecido, por que S.E.D. Manuel
gorostiza, cuando fue ministro de
vervalmente que no las emplea
escrito lo manifestaron á su ecselencia y cuya
intestacion ecsiste en dicho ministro ha
berle dado el curso para que le fue pedido
hechos exelentisimo señor hacer estremecer al
es pensador: Vuestra exelencia si lo tiene á bien
reflexionar lo que ello significa
las consecuencias que de vale antecedente se
dedica, por que á mi por el respeto con que re
presentar, no me es licito esponer
caracterizar, pues mucho mejor que yo

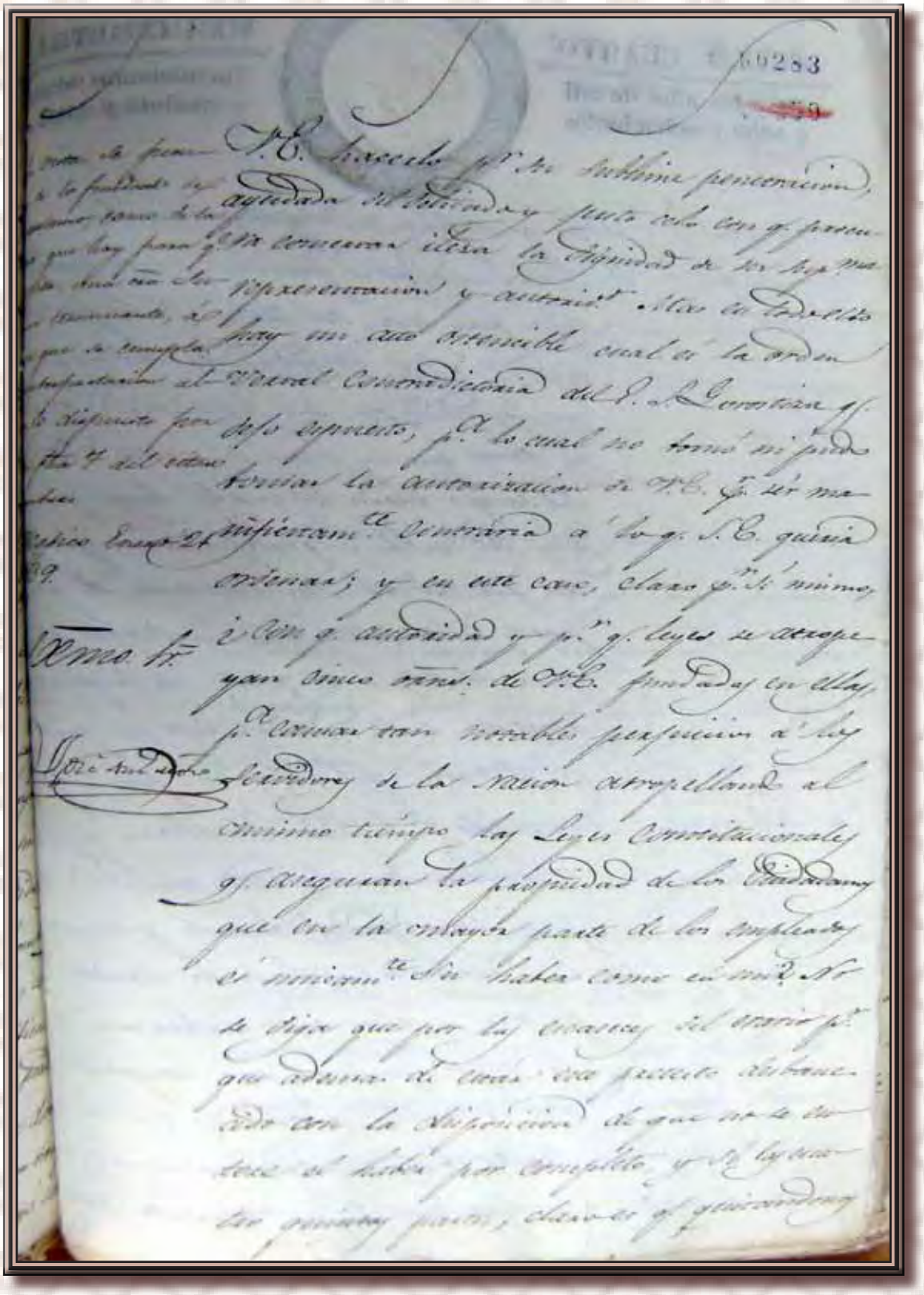

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Vista se pene
Lo fundado de
Andamio, como de la
que hay para que
esta una orden sus

vuestra ecselencia hacerlo por su sublime penetración,
ayudada del delicado y justo celo con que procu-
ra concentrar ilesa la dignidad de su suprema
representación y autoridad mas en todo esto
hay un dato astencible cual es la orden
verval contradictoria del ecselentisimo señor Gorostiza que
de lo espuesto, para lo cual no tomo ni pudo
tomar la autorización de vuestra exelencia por ser ma
nifiestamente contrario á lo que su exelencia quería
ordenar; y en este caso, claro por si mismo
con que autoridad y porque leyes se atrope
yan cinco años de vuestra exelencia fundadas en ellas
para causar tan notables perjuicion á los
servidores de la nación atropellando al
mismo tiempo las leyes constitucionales
que aseguran la propiedad de los ciudadanos
que en la mayor parte de los empleados
es únicamente su haber como en mi no
se diga que por las escaceses del erario
por que además de [ilegible] ese pretexto desbane
cido con la disposición de que no se en
tere el haber por completo y si las cua
tro quintas partes, claro es que quitandonos

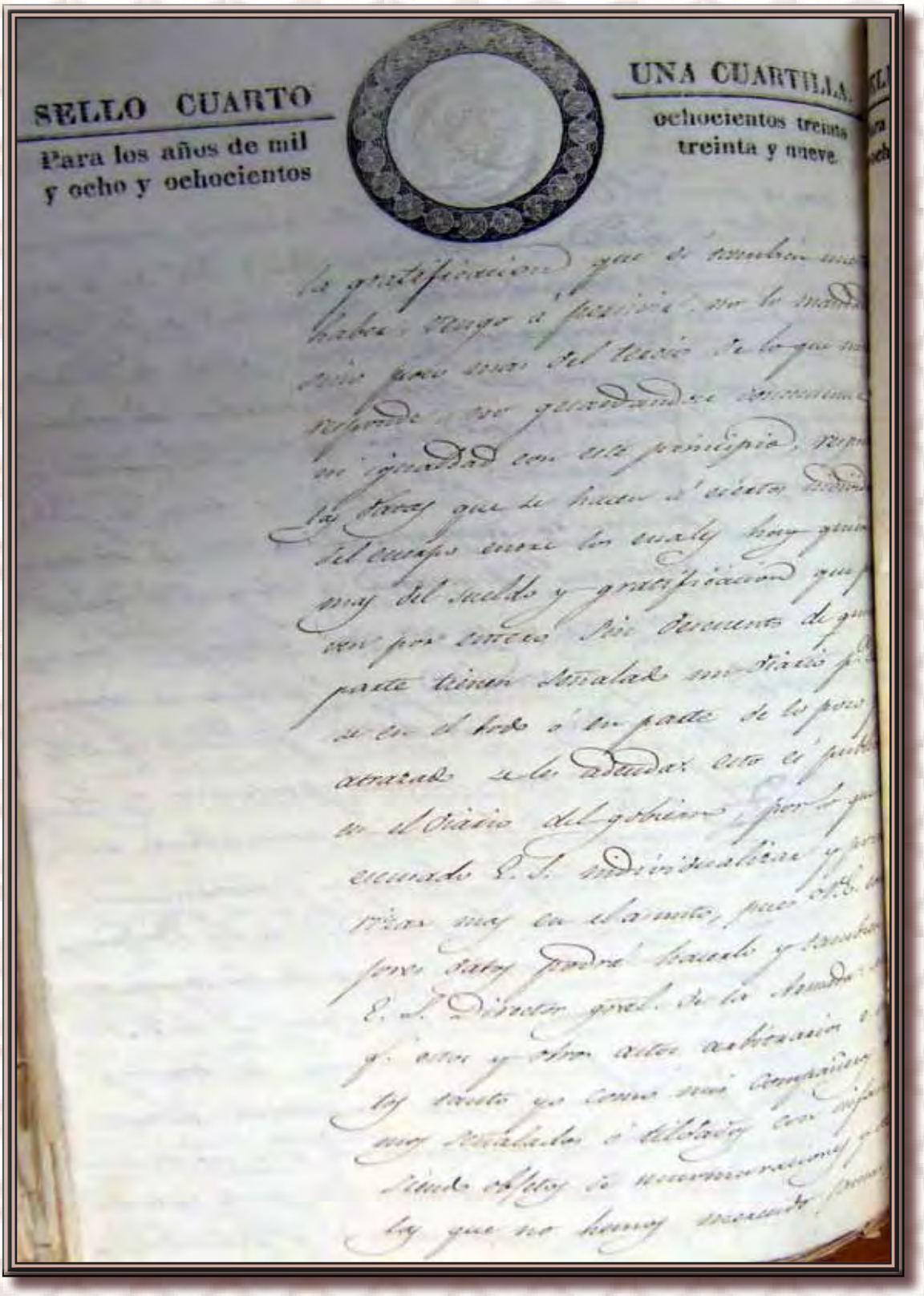

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00283V

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve

La gratificación que es también
Haber, vengo á percivir, no lo mandaba
sino poco mas del tercio de lo que me
responde no guardándose consecuencia
ni igualdad con este principio, respecto
los datos que le hacen á ciertos individuos
del cuerpo entre los cuales hoy quien
mas del sueldo y gratificación que
ven por entero sin descuentos de
parte tienen señalado un diario para
se en el todo o en parte de lo poco
atrasado se les adeuda; esta es
en el diario del gobierno, por que
escusado exelentisimo señor individualizar y
mas en el (asunto), pues vuestra exelencia
datos podre hacerlo y también
exelentisimo señor directorio general de la Armada
que estos y otros altos arbitración
tanto yo como mis compañeros
muy señalados o tildados
siendo objetos de [ilegible]raciones y
las que no hemos merecido

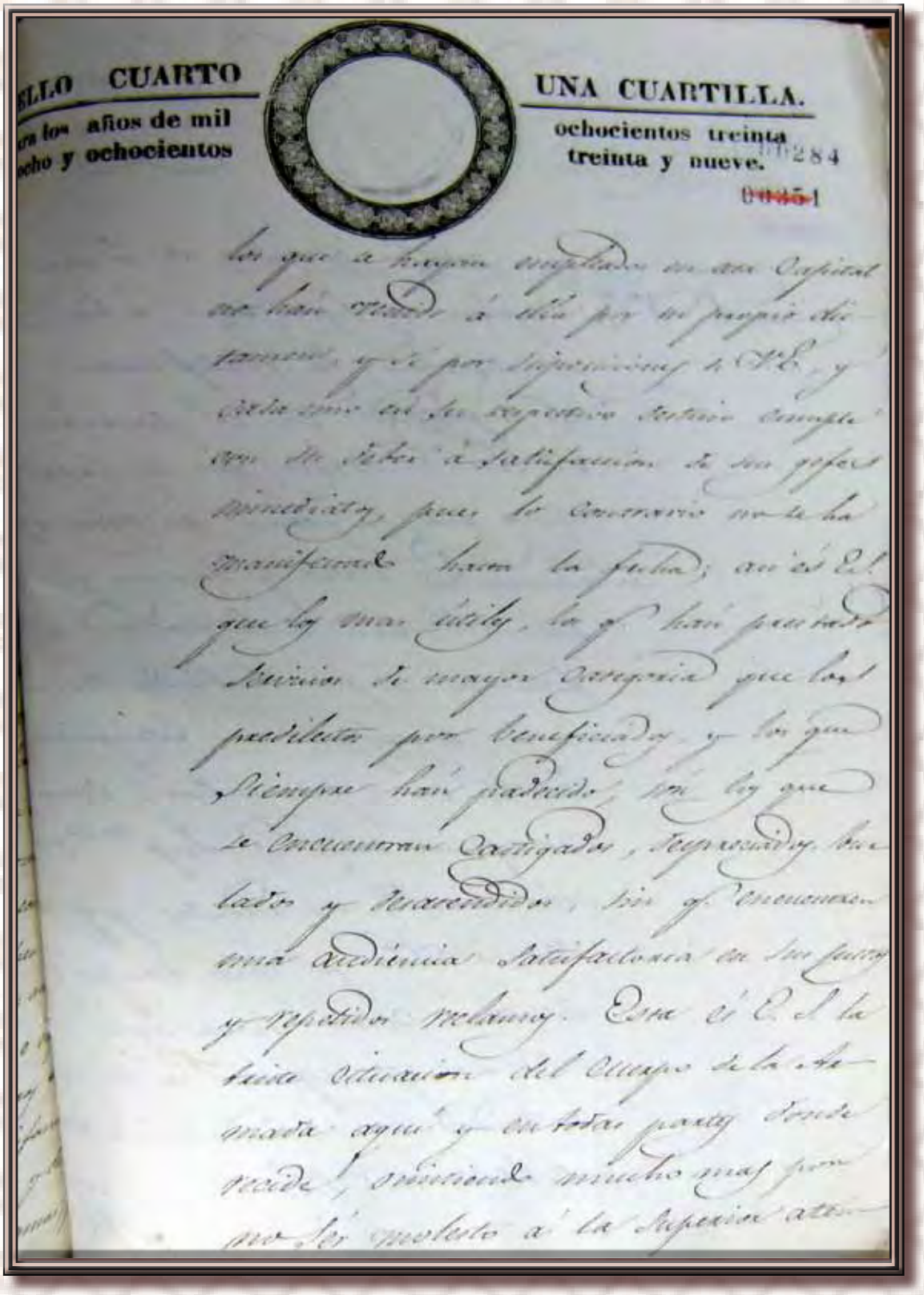

ELLO CUARTO
ra los años de mil
ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

00284

00351

los que se hayan empleado en esta Capital
no han venido á ella por su propio dic-
tamen, y sí por disposiciones de V.E., y
cada uno en su respectivo destino cumple
con su deber á satisfaccion de sus gefes
inmediatos, pues lo contrario no se ha
manifestado hasta la fecha; así es E.S.
que los mas útiles, los q. han prestado
servicios de mayor categoria que los
predilectos por beneficiados, y los que
siempre han padecido, son los que
se encuentran castigados, despreciados, bur-
lados y desatendidos, sin q. encuentren
una audiencia satisfactoria en sus justos
y repetidos reclamos. Esta es E.S. la
triste situacion del Cuerpo de la Ar-
mada aquí y en todas partes donde
recide, omitiendo mucho mas por
no ser molesto á la Superior aten-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00284

SELLO CUARTO UNA CUARTILLA
Para los años de mil ochocientos treinta
Ocho y ochocientos treinta y nueve.

Los que se hayan empleados en esta capital
no han venido á ella por su propio dic-
tamen, que por disposiciones de vuestra exelencia, y
cada uno en su respectivo destino cumple
con su deber á satisfacción de sus gefes
inmediatos, pues lo contrario no le ha
manifestado hasta la fecha; asi es exelentisimo señor
que los mas útiles, los que han prestado
servicios de mayor categoría que las
predilectos por beneficiados, y los que
siempre han padecido, sin los que
se encuentran castigados, despreciados, bra
lados y desatendido, sin que encuentren
una audiencia satifactoria en sus justos
y repetidos reclamos. Esta es exelentisimo señor la
triste actuación del cuerpo de la Ar
mada aquí y en todas partes donde
recide, omitiendo mucho mas por
no ser molesto ala superior aten-

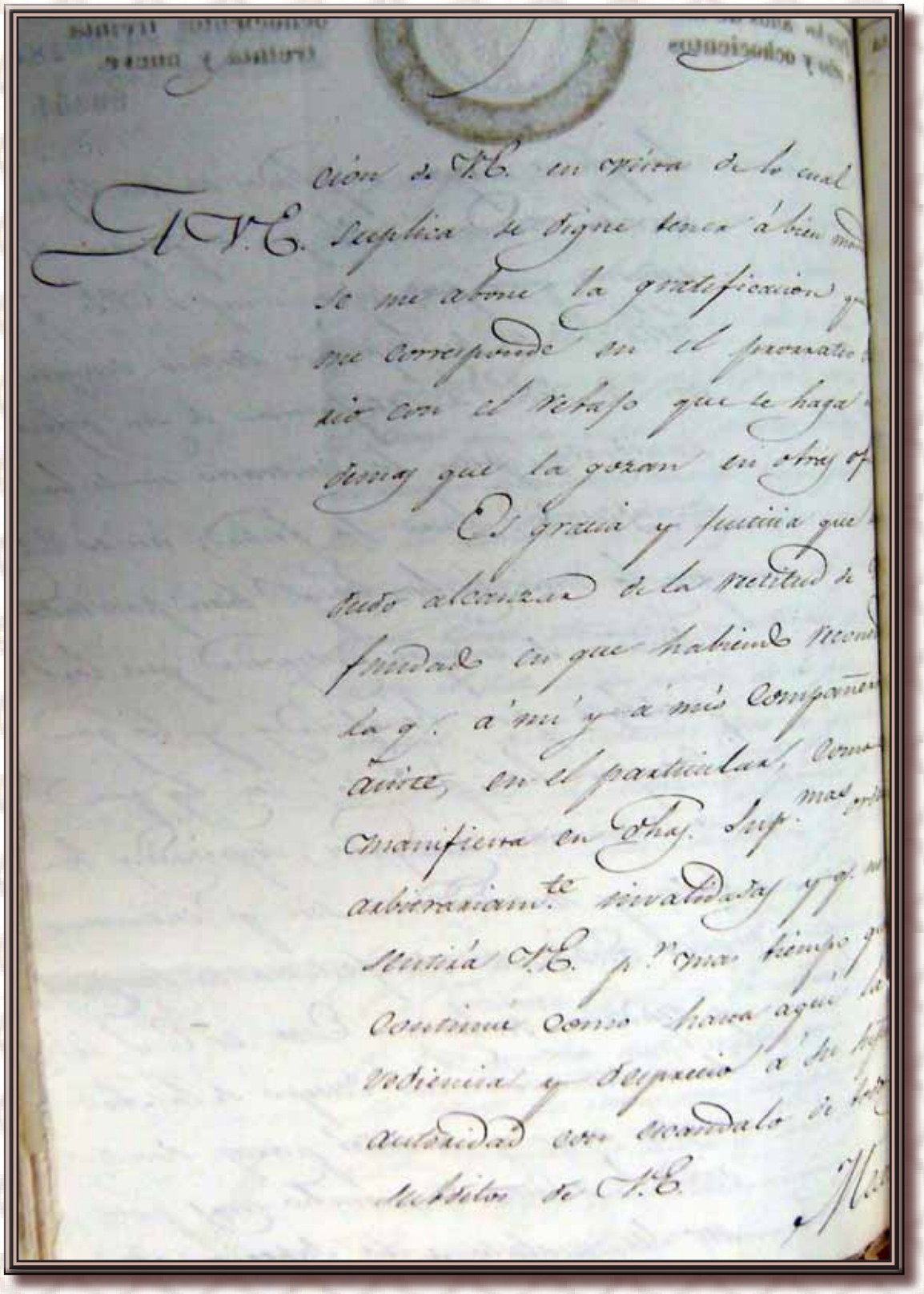

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00284V

Cion de vuestra exelencia en vista de lo cual
suplica se digne tener á bien mandar
se me abone la gratificación que
me corresponde en el prorrateo
con el rebajo que le haga
demás que la gozan en otras
Es gracia y justicia que
dudo alcanzar de la rectitud de
fundad en que habiendo
la que á mi y á mis compañeros
asite, en el particular, como
manifiesta en dicha supremas ordenes
arbitrariamente invalidadas y que me
sentirá vuestra exelencia por mas tiempo que
continue como hasta aquí las
vediencia y desprecio á su superior
autoridad con escándalo si
subditor de vuestra exelencia
Mejico

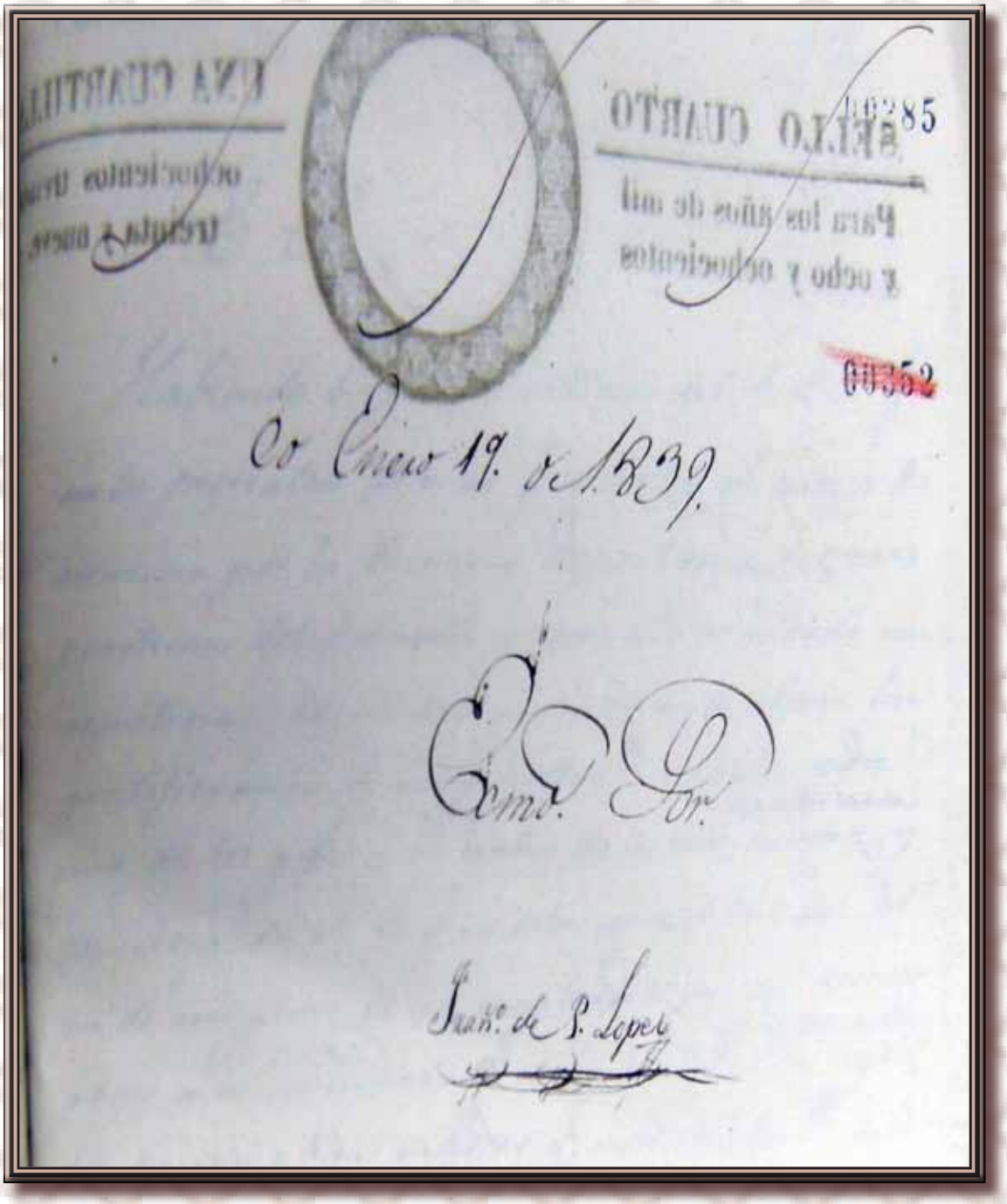

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00285

co Enero 19 de 1839

Exelentisimo Señor

Francisco de Paula Lopez

firma

E. S.

60286

Habiendo llegado á noticias del E. S. P. q. ~~en~~ los prorrateos diarios q. se hacen al cuerpo de marina por la Tesorería Departamental, no se practican debidamente y como está mandado con repeticion, teniendose presente en los abonos las gratificaciones q. muy justam.te disfruta cada uno de los gefes y oficiales de dicho cuerpo, destinados en esta, y considerando S. E. q. no está al arbitrio del Gob.o ni de ninguno de sus empleados privar de sus goces á los individuos q. se los conceden las leyes y reglamentos, ha tenido á bien mandar q. inmediatam.te se reponga á los referidos individuos de la armada nacional en la posesion de dichas graficaciones, enterandoseles ~~abonandoseles~~ desde q. fueron arbitrariamente despojados de ellas, y continuándolo constantem.te en los indicados prorrateos.

Lo q. de la misma Sup.ma orden tengo el honor de decir á V. E. p.a q. se sirva prevenir su exacto y debido cumplimiento.

D. L. Mexico En.o 28/809

Sr. Ntro. de Hacienda

Y suelta al Director p.a su conocim.to y como resultado de las instancias promovidas sobre el particular p.r los capitanes de fragata D. Fran.co de P. Lopez y D. Fran.co Garcia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00286

Exelentisimo señor
habiendo llegado á noticias del exelentisimo señor presidente que los prorrateos diarios que le hacen al cuerpo de marina por la tesorería Departamental, no se practican debidamente y como esta mandado con repetición, teniéndose presente en los abonos las gratificaciones que muy justamente disfruta cada uno de los gefes y oficiales de dicho cuerpo, y considerando su exelentisimo que no esta al arbitrio del gobierno ni de ninguno de sus empleados privar de sus goces á los individuos que se los conceden las leyes ha tenido á bien mandar que inmediatamente se reponga á los referidos individuos de la armada nacional en la posecion de dichas gratificaciones enterándoles desde que fueron arbitrariamente despejados de ellas, y continuándolo constantemente en los indicados proroteos.

Lo que de la misma suprema orden tengo el honor de decir á vuestra exelencia que se sirva prevenir su ecsacto y debido cumplimiento

Dios y Libertad Mejico enero 25/809

[rubrica]

Señor ministro de Hacienda
Yncertase al Director para su conocimiento y como resultado de las instancias promovidas sobre el particular para los capitanes de fragata Don Francisco de Paula Lopez y Don Francisco Garcia
[rubrica]

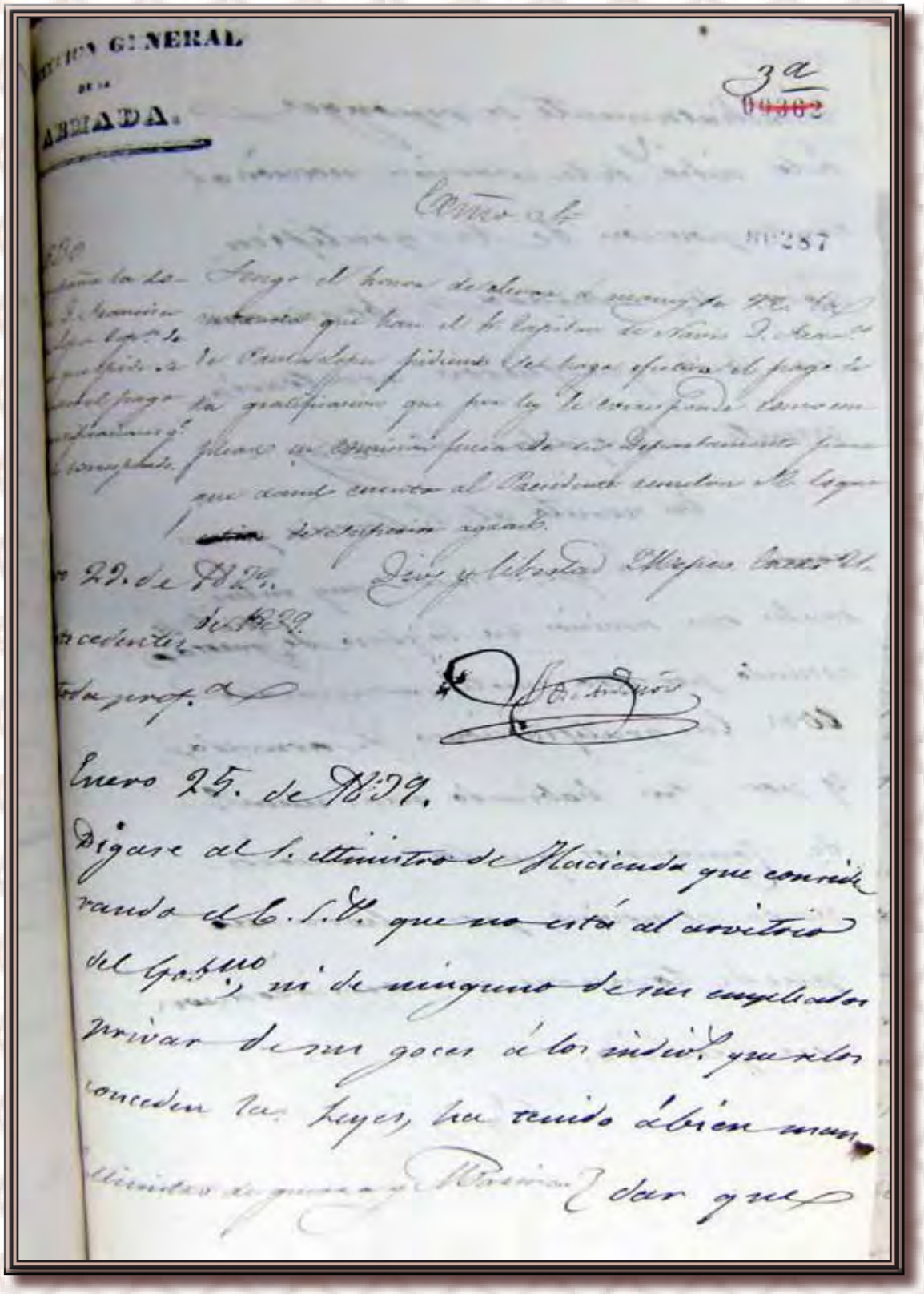

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

GENERAL
DE LA
ARMADA

3ª
00287

Exelentisimo señor

Numero 30

Tengo el honor de elevar á manos de vuestra exelencia las
Instancia que hace el señor Capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez pidiendo se haga efectivo el pago de
la gratificación que por ley le corresponda como em-
pleado en comisión fuera de su Departamento para
que dando cuenta al presidente [ilegible] su exelencia lo que
de superior agrado.
22 de 1829. Dios y Libertad Mejico Enero 21
De 1839.
Antecedentes
toda
Enero 25 de 1839
dígase al señor ministro de Hacienda que conside-
rando á ecselentisimo señor que no esta al
del gobierno, ni de ninguno de sus empleados
privar de sus goces á los indios que se los
conceden las leyes, ha tenido á bien man

dar que

Ministro de guerra y Marina

inmediatamente se reponga
á los indiv.s de la marina nacional
en la posesion de las gratifica-
ciones de armada, abonandose-
les desde que fueron arbitraria-
mente despojados de ellas.

En cuanto al S. Garcia ~~que~~
~~siendo~~ se dirá que siendo muy inte-
resantes sus servicios en la clase de Ofic.l de
guerra, estando por otra parte indemnizado
con las gratificaciones de armada,
y por fin habiendo mas num.o
de Comisarios que los necesarios
para el servicio, por ahora no
puede tomarse en consideracion
su pedido.

(83)

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00287 V

Inmediatamente se reponga
a los individuos de la marina nacional
en la posecion de las gratifica-
ciones de armada, abonándose
les desde que fueron arvitraria-
mente despojadas de ellos.

En cuanto al señor Garcia
Se dira que siendo muy intere
santes sus servicios en la clase de oficiales de guerra
estando por otra parte indemnisado
con las gratificaciones de armada
y por si habiendo mas numero
de comisiarios que los necesarios
para el servicio, por ahora no
puede tomarse en consideración
su pedido.

[rubrica]

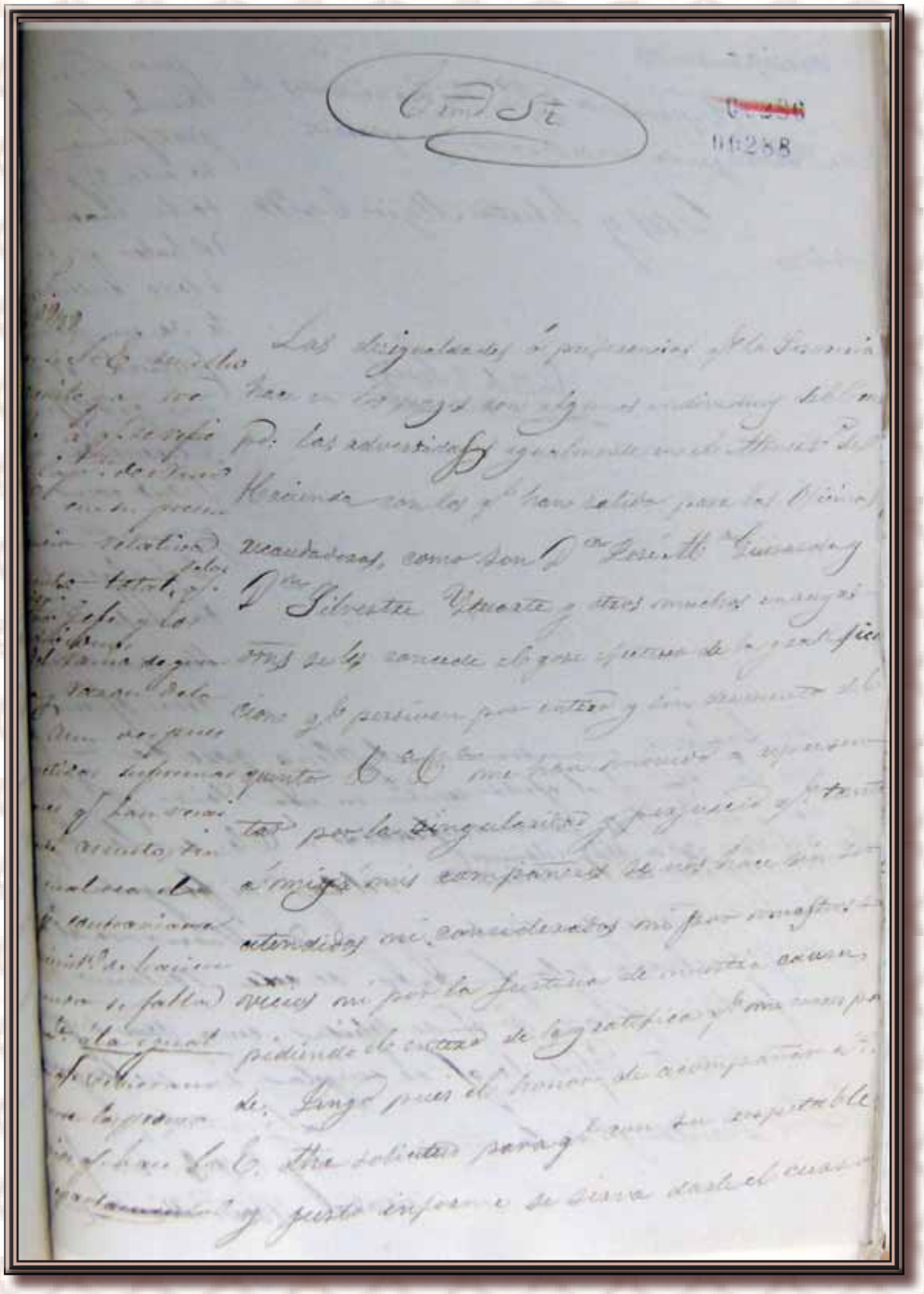

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00288

Exelentisimo Señor

Las desigualdades á preferencia á que la tesorería
hace en los pagos con algunos individuos del cuer
po; las actividades igualmente en el ministro de
hacienda con las que han salido para las oficinas
recaudadas, como son Don Jose Maria Guizazola y
Don Silvestre Ytuarte y otros muchos en cuyas
ordenes se les cancele el goze efectivo de la gratifica
cion que perduren por entero y son descuento del
quinto C.a C.a me han movido á represen-
tar por la singularidad y perjuicio que tanto
a mi ya mis compañeros se nos hace sin ser
estendidas ni considerados ni por nuestros ser
vicios ni por la justicia de nuestra causa
pidiendo el entero de la gratificación que me carreo por
de tengo pues el honor de acompañar á
dicha solicitud para que con su respetable
y parte informe se sirva darle el curso

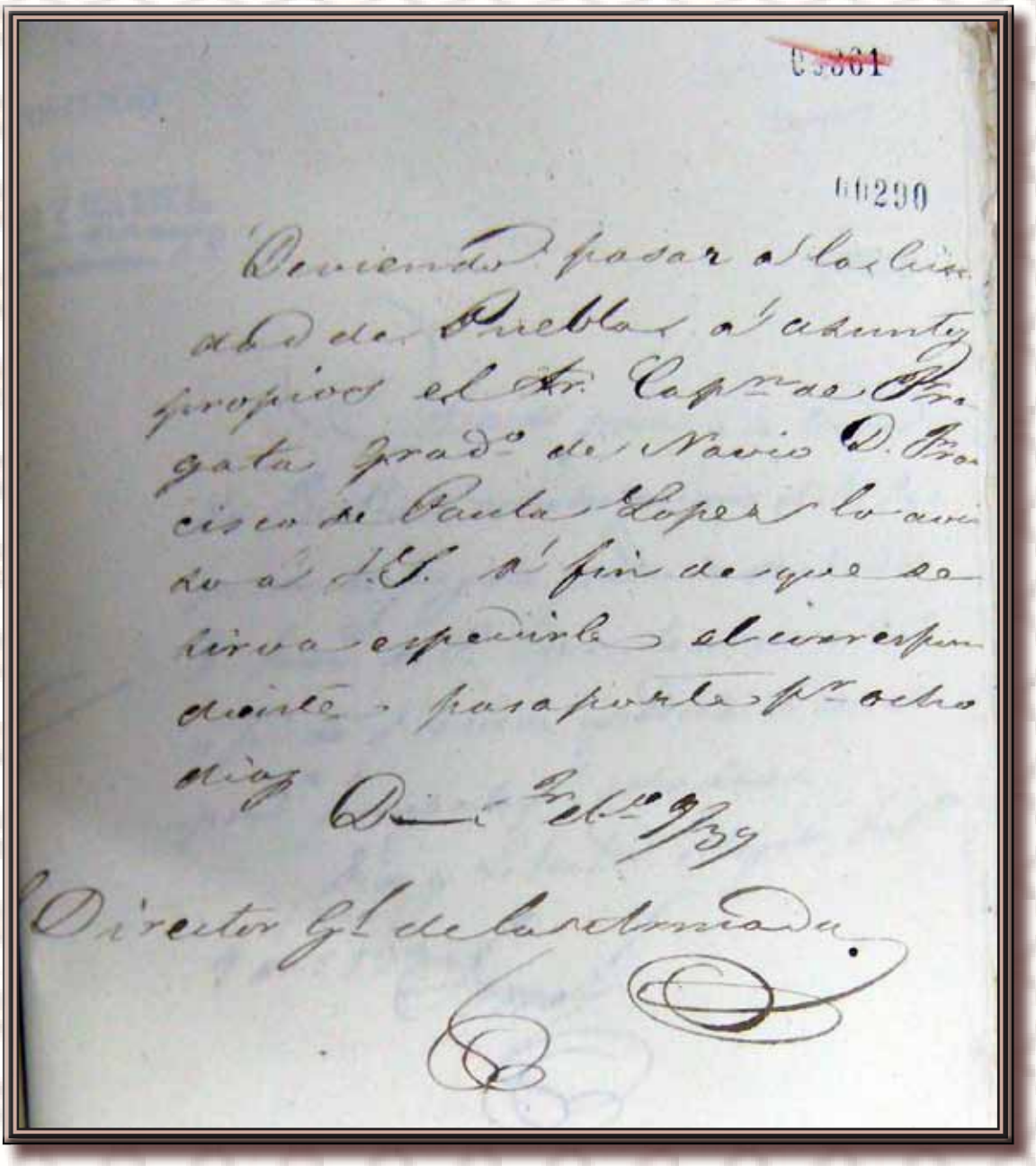

00290

Deviendo pasar á la Ciudad de Puebla á asuntos propios el Sr. Capn. de Fragata Grado. de Navio D. Francisco de Paula Lopez lo aviso á V.S. á fin de que se sirva expedirle el correspondiente pasaporte pr. ocho dias

D. Feb.o 9/39

El Director Gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00290

Deviendo pasar á los ciu
dad de Puebla á asuntos
propios el señor Capitan de Fra
gata grado de Navio Don Fran
cisco de Paula Lopez lo avi
so á vuestra señoria á fin de que se
sirva expedirle el correspon
diente pasaporte por ocho
días D el 9/39

Director general de la Armada

[rubrica]

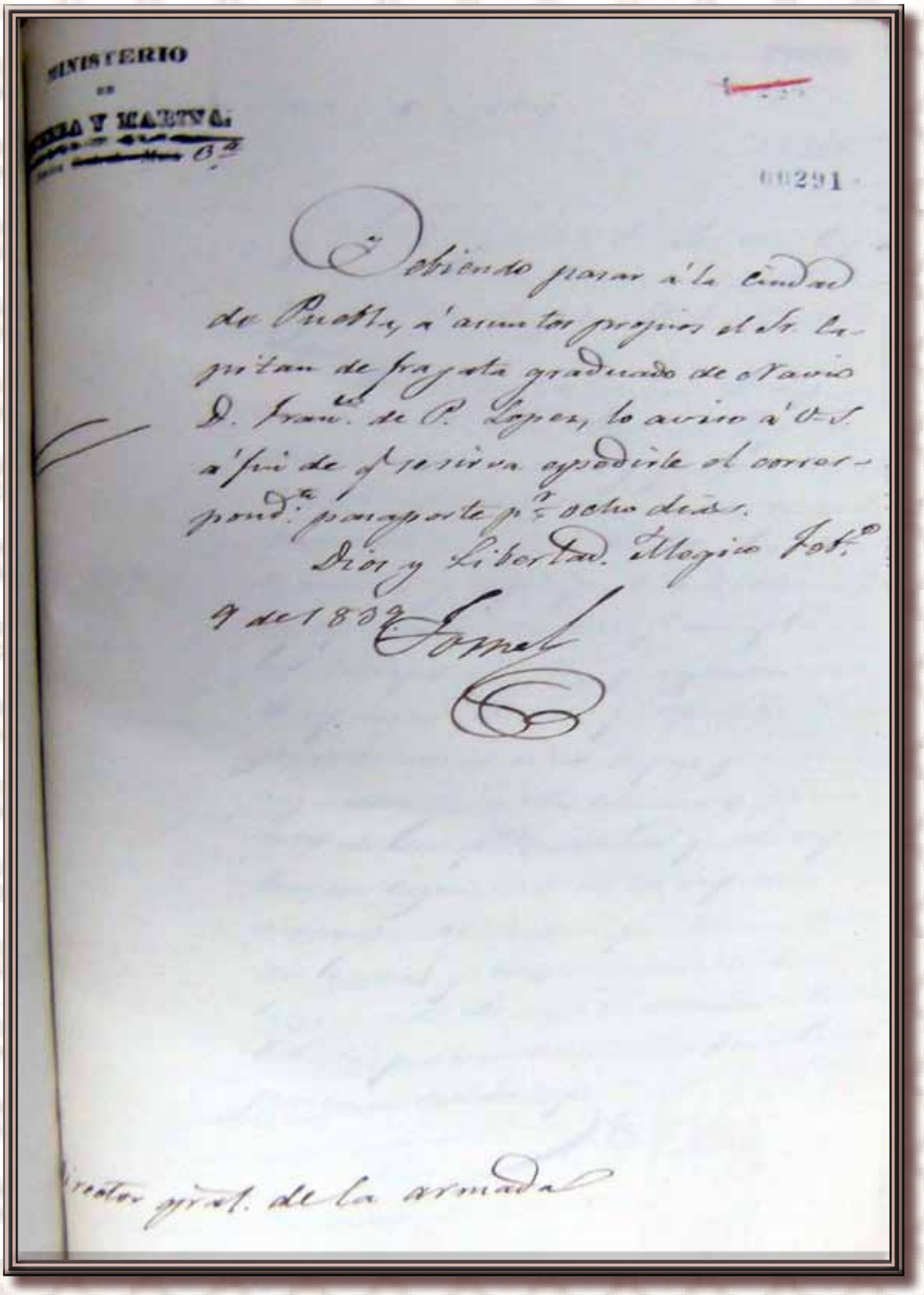

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 6ª

66291

Debiendo pasar á la Ciudad de Puebla, á asuntos propios el Sr. Capitan de fragata graduado de Navio D. Franco. de P. Lopez, lo aviso á V. S. á fin de q. se sirva espedirle el correspondte. pasaporte pr. ocho dias.

Dios y Libertad. Mexico Febo. 9 de 1832.

Tornel

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00291

Debiendo pasar á la Ciudad
de Puebla, á asuntos propios el señor ca
pitan de fragata graduado de Navio
Don Francisco de Paula Lopez, lo aviso á vuestra señoria
a fin de que se sirva espedirle el corres
pondiente pasaporte por ocho días

Dios y Libertad Mejico febrero
9 de 1839

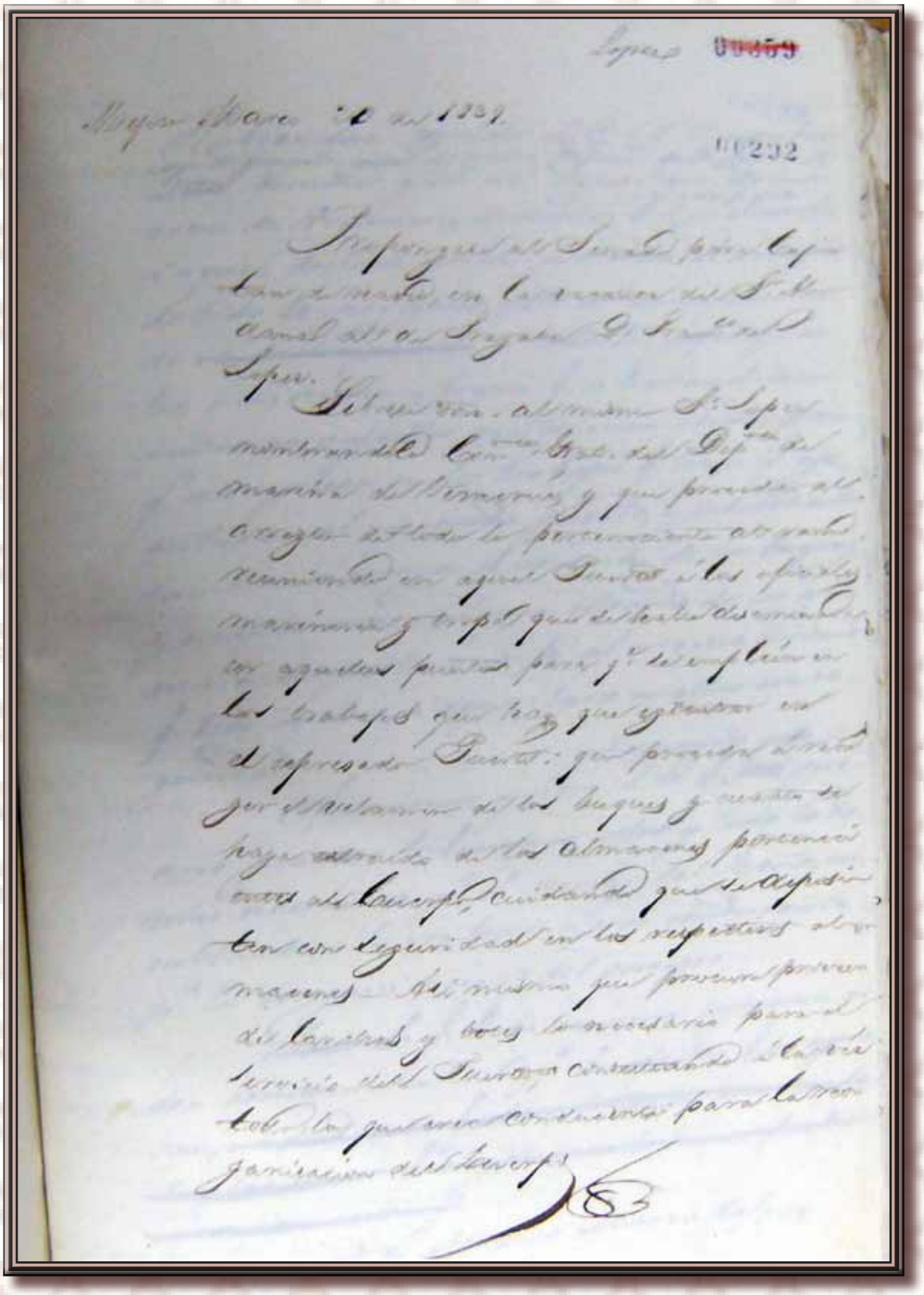

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00292

Lopez

Mejico Marzo 20 de 1839

Proponga al senado para Capi-
an de navio, en las vacantes del Señor Al
dama al de Fragata Don Francisco de Paula
Lopez.
[ilegible] al mismo señor Lopez
nombrándole comandante general del Departamento de
marina de Veracruz, y que proceda al
arreglo de todo lo perteneciente al ramo
reuniendo en aquel Puerto á los oficiales
marinería y tropa que se halla deseminada
en aquellos puntos para que le empleen en
los trabajos que hay que ejecutar en
el espresado Puerto; que proceda á reco
ger velamen de los buques y cuanto te
haya atrevido de los almaceres perteneci
antes al Cuerpo, cuidando que se deposi
tan con seguridad en los respectivos al
macenes .A si mismo que procura proveer
de lanchas y todos lo necesario para el
servicio del Puerto constituyendo á la vir
tud lo que crea conducente para las reor
ganizacion del cuerpo

[rubrica]

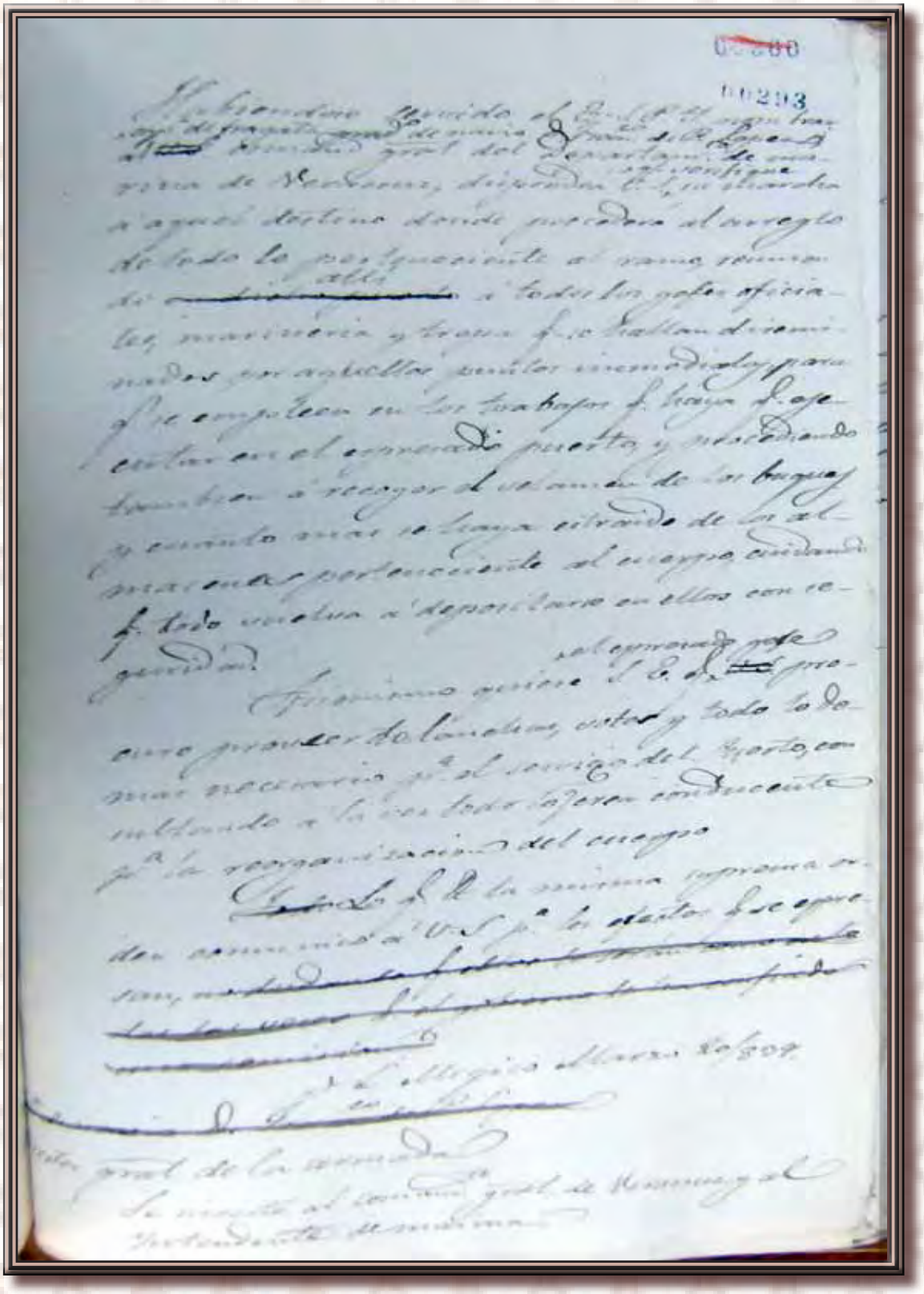

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00293

Habiendo servido el exelentisimo señor presidente ynterino
Capitan de Fragata grado de navio Francisco de Paula Lopez
al comandante general del Departamento de ma
rina de Veracruz, dispondrá vuestra señoria su marcha
a aquel destino donde procederá al arreglo
de todo lo perteneciente al ramo, reunien
do allí á todos los gefes oficia-
les marinería y tropa que se hallan disemi
nados por aquellos puntos inmediados para
que se empleen en los trabajos que haya que eje
cutar en el espresado puerto, y procediendo
también á recoger el velamen de los buques
y cuanto mas se haya estraido de los al
macenes perteneciente al cuerpo, cuidando
que todo vuelva á depositarle en ellos con se-
guridad.

Asi mismo guiese el espresado gefe su ecselentisimo señor pro-
cure proveerte lanchas, votes y todo lo de
mas necesario para el servicio del Puerto, con-
sultando á la vez todo lo que sea conducente
Para la reorganización del cuerpo

Lo que la misma suprema or-
den comunico á vuestra superior para los efectos que espre-
San,

Dios y Libertad Megico Marzo 20/839.
Rector general de la armada

le inserto al comandante general de Veracruz al
intendente de marina

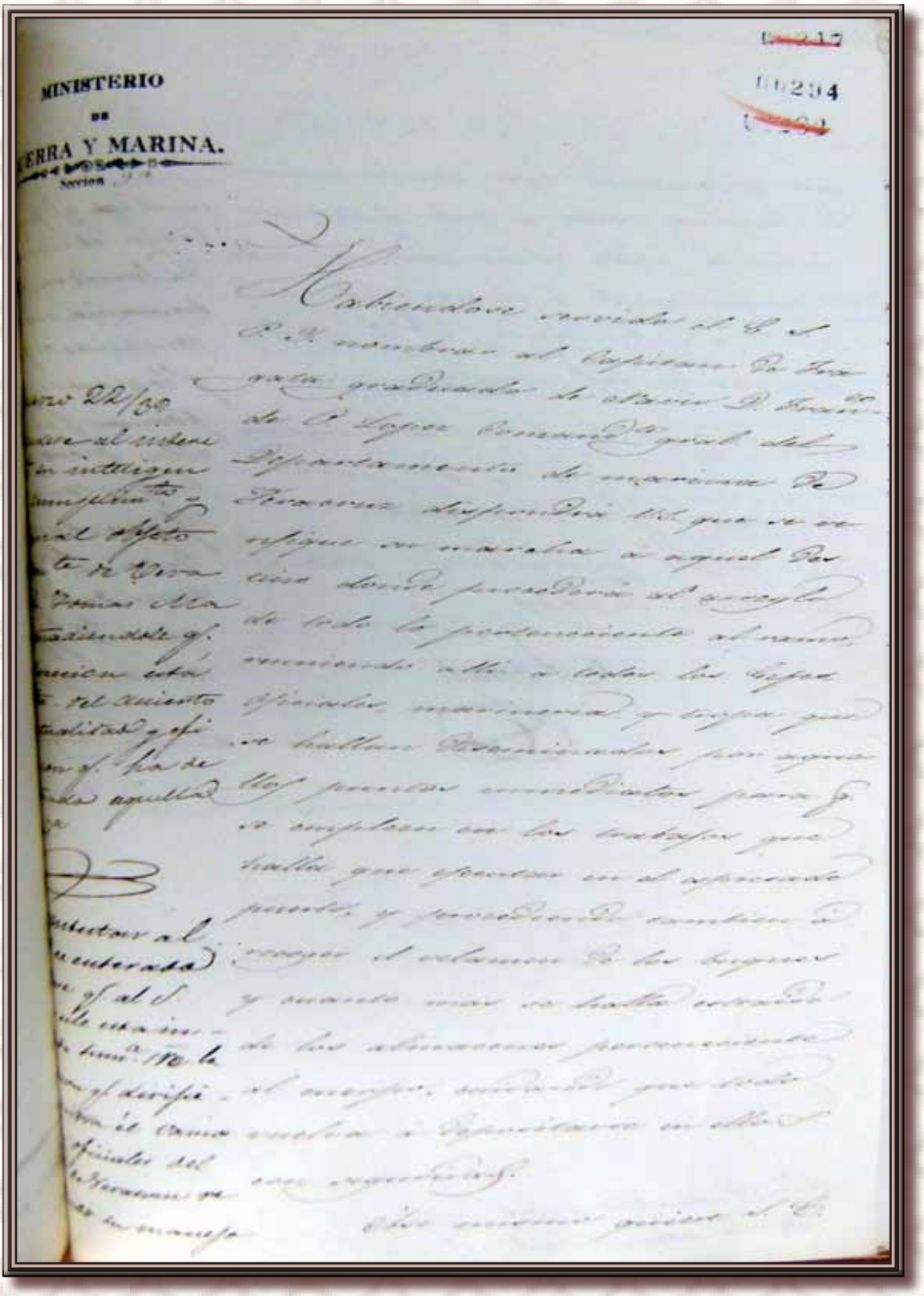

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

Habiendose servido el S. S. P. Y. nombrar al Capitan de Fragata graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez Comand.te gral del Departamento de marina de Veracruz dispondrá V.S. que se verifique su marcha á aquel Destino donde procederá al arreglo de todo lo perteneciente al ramo, reuniendo allí á todos los Gefes, oficiales, marineria y tropa que se hallan diseminados por aquellos puntos inmediatos para q. se empleen en los trabajos que halla que ejecutar en el espresado puerto, y procediendo tambien á recoger el velamen de los buques y cuanto mas se halla estraido de los almacenes perteneciente al cuerpo, cuidando que todo vuelva á depositarse en ellos con seguridad.

Ese mismo quiere el S.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00294

Marzo 22/39

12 líneas de resumen

firma

Habiendo servido el exelentisimo señor
Presidente Ynterino nombrar al capitan de Fra
Gata graduado de Navio Don Francisco
De Paula Lopez comandante general del
Departamento de marina de
Veracruz dispondra vuestra superiro que se ve
Rifique su marcha á aquel des
Tino donde procedera al arreglo
de todo lo perteneciente al ramo
reuniendo á lli á todos lo gefes
oficiales, marinería y tropa que
se hallan determinados por aque
llos puntos inmediatos para que
se empleen en los trabajos que
halla que ejecutar en el espresado
puerto, y procediendo también a
recoger el velamen de los buques
y cuando mas se halla estando
de los [ilegible]perteneciente
al cuerpo, [ilegible] que todo
vuelva á depositarse con ellas
con seguridad.

Mismos quienes su exelencia

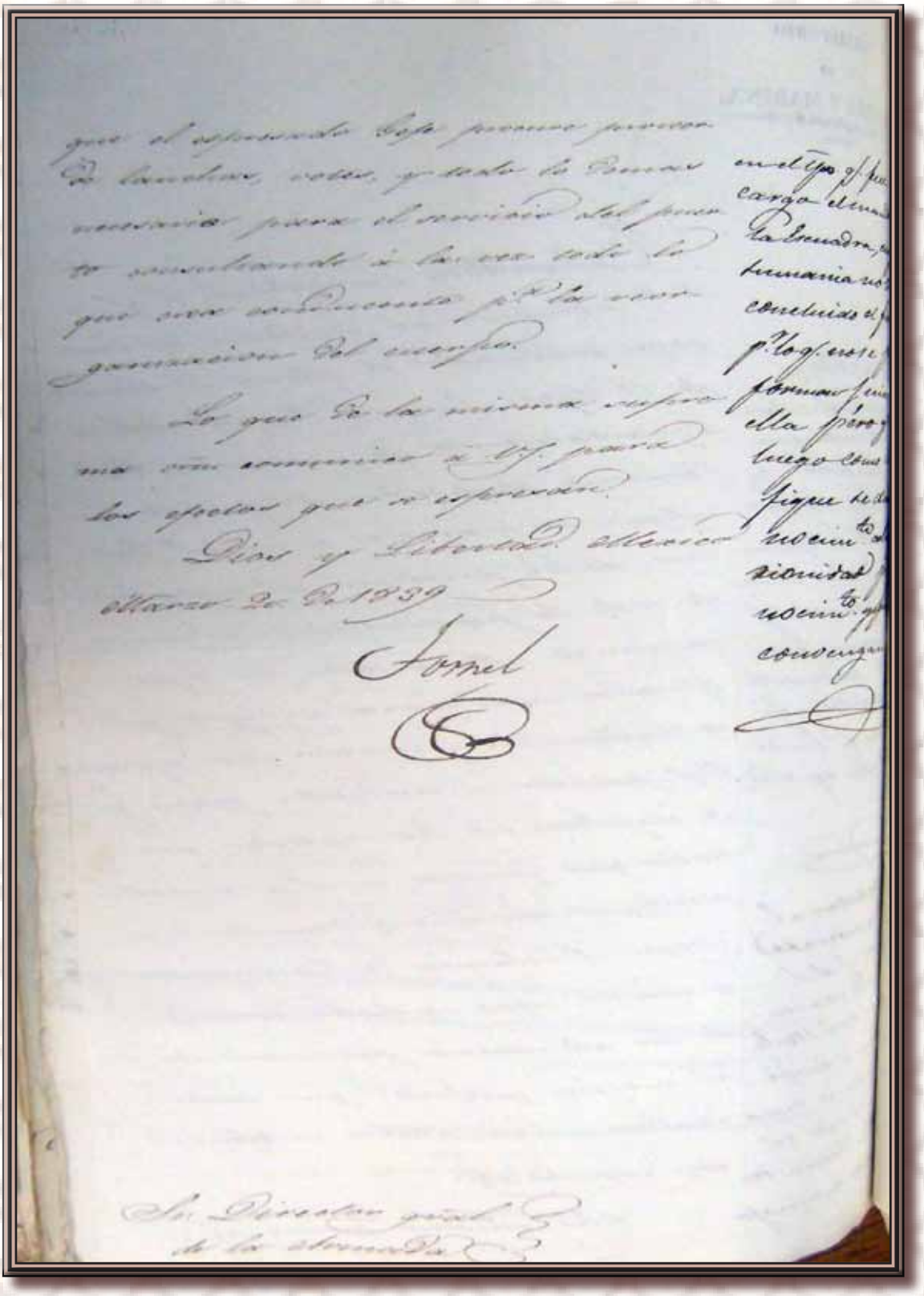

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00294v

Que el espresado Gefe procure proveer
de lanchas, votes y todo lo demás
necesario para el servicio del pues
to consultando á las vías todo lo
que crea conducente para la reor
ganizacion del cuerpo

Lo que de la misma supre
ma orden comunico á vuestra superior para
los efectos que se espresan

Dios y Libertad Mexico
Marzo 20 de 1839

Fornel
[firma]

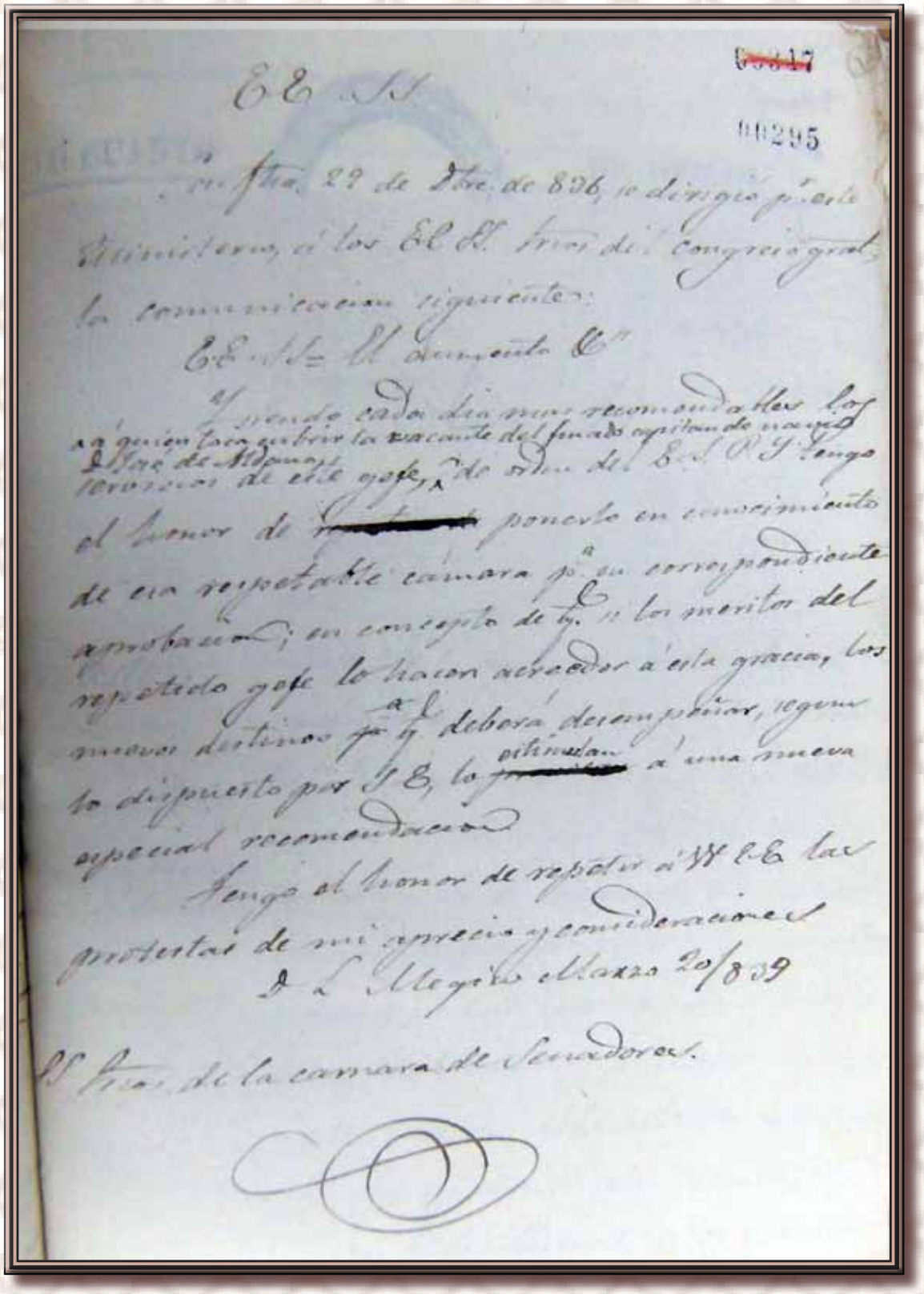

00295

EE. SS.

Con fha. 29 de Dbre. de 836, se dirigió p.r este Ministerio, á los EE. SS. Srios. del Congreso gral. la comunicacion siguiente:

EE. SS. = El aumento &c.

Y siendo cada dia mas recomendables los servicios de este gefe, á quien toca cubrir la vacante del finado capitan de navio D. José de Aldana, de orden del E. S. P. Y. tengo el honor de ~~[illegible]~~ ponerlo en conocimiento de esa respetable cámara p.a su correspondiente aprobacion; en concepto de q.e si los meritos del repetido gefe lo hacen acreedor á esta gracia, los nuevos destinos p.a q.e deberá desempeñar, segun lo dispuesto por S. E., lo ~~[illegible]~~ estimulan á una nueva especial recomendacion.

Tengo el honor de repetir á V. E. E. las protestas de mi aprecio y consideraciones.

D. L. Mexico Marzo 20/839

SS. Srios. de la camara de Senadores.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00295

EE.SS

Con fecha 29 de diciembre de 836 se dirigió por este
Ministerio, á los EE.SS. señores del congreso general
La comunicación siguiente:

E.E. SS= El documento

Y siendo cada dia mas recomendables
a quien toca cubrir la vacante del finado Capitan de navio
Don Jose de Aldana
servicios de este gefe de orden del Exelentisimo señor presidente Ynterino tengo
el honor de ponerlo en conocimiento
de esa respetable cámara para su correspondiente
aprobación; en concepto de que los meritos del
repetido gefe lo hacen acreedor á esta gracia, los
nuevos destinos para que deberá desempañar, según
lo dispuesto por su Exelencia, lo estipulado á una nueva
especial recomendación.
Tengo el honor de respetar á VV. EE las
grotestas de mi aprecio y consideraciones
Dios y Libertad Megico Marzo 20/839

Señores secretarios de la cámara de senadores

[rubrica]

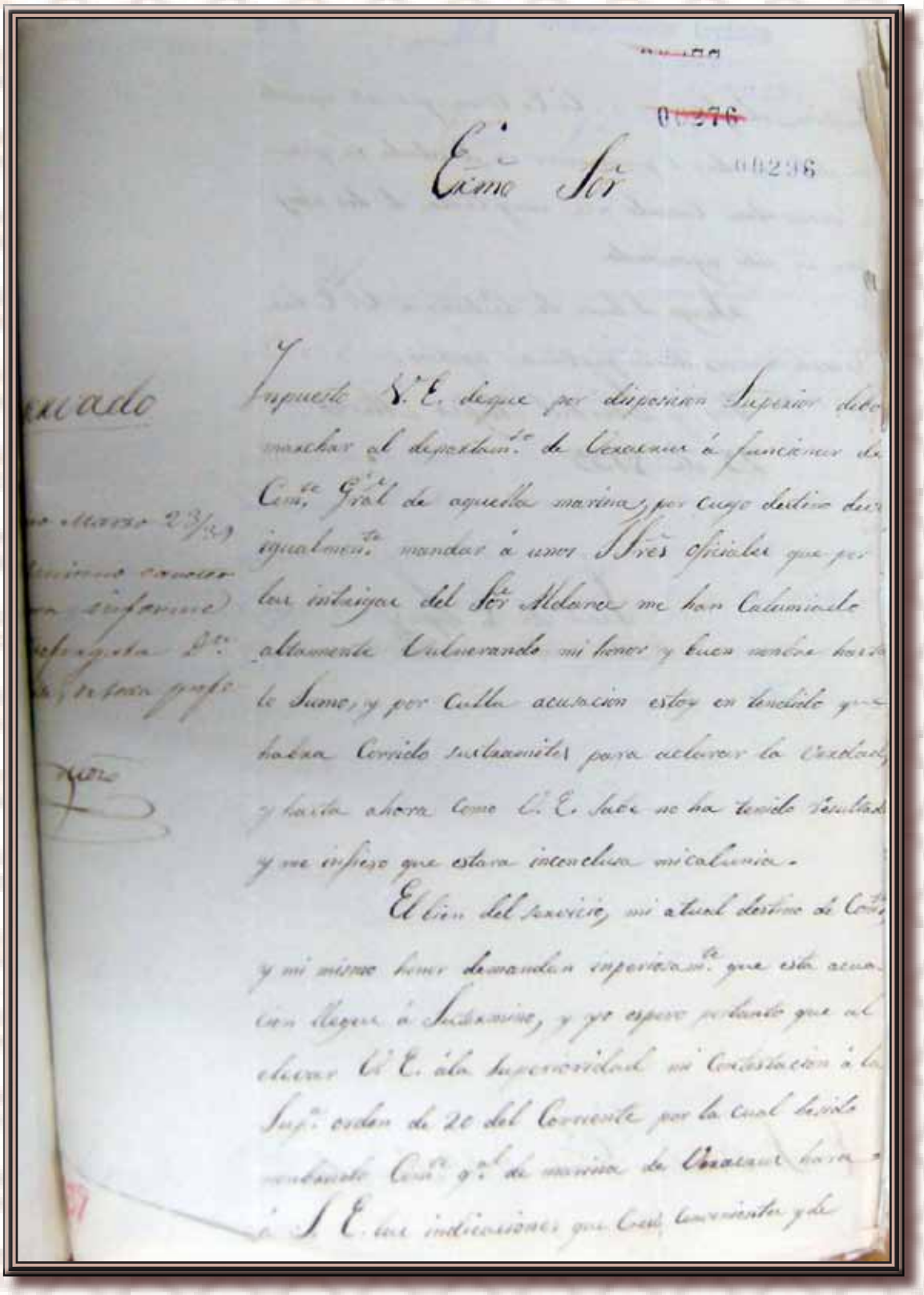

Exmo Sor

Impuesto V. E. de que por disposicion Superior debo marchar al departam.to de Veracruz á funcionar de Com.te Gral de aquella marina, por cuyo destino deve igualmen.te mandar á unos Sres oficiales que por las intrigas del Sor Aldana me han calumniado altamente vulnerando mi honor y buen nombre hasta lo sumo, y por culla acusacion estoy entendido que habra corrido sus tramites para aclarar la verdad, y hasta ahora como V. E. sabe no ha tenido resultado y me infiero que estara inconclusa mi calumnia.

El bien del servicio, mi atual destino de Com.te y mi mismo honor demandan imperiosam.te que esta acusacion llegue á su termino, y yo espero portanto que al elevar V. E. á la superioridad mi contestacion á la Sup.a orden de 20 del corriente por la cual he sido nombrado Com.te g.al de marina de Veracruz hara á S. E. las indicaciones que crea convenientes y de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00296

Exelentisimo señor

Ynpuesto vuestra exelencia de que por disposición superior debo
marchar al departamento de Veracruz á funcionar de
comandante general de aquella marina por cuyo destino
igualmente mandar á unos tenientes oficiales que por
las intrigas de señor Aldana me han calumniado
altamente vulnerando mi honor y buen nombre hasta
lo sumo, y por culla acusación estoy entendido que
habrá corrido sus tramites para aclarar la verdad
y hasta ahora como vuestra exelencia sabe no ha tenido resultado
y me infiero que estará inconclusa mi calumnia
El bien del servicio, mi actual destino de comité
Y mi mismo honor demandan impresamente que esta acusa-
cion llegue á su testimonio, y yo espero portanto que al
elevar vuestra exelencia á la superioridad mi contestación á la
superior orden de 20 del corriente por la cual ha sido
comandante que al de marina de Veracruz hara
A su exelencia las indicaciones que creía conveniente y de

Justicia al efecto, pues U. E. conoce que esto injusto no debe quedar é permanecer en el estado en que se encuentra cuando acaba muy cerca de dos años que he sido agraviado.

Tengo el honor de reiterar á U. E. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad México Marzo 23 de 1839

Franco. de P. Lopez

E. S. Director Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00296V

Sustituía al efecto, vuestra exelencia carece que esto ni puede
ni debe quedar o permanecer en el estado en que
se encuentra cuando á la muy cerca de dos o mas
me he sido agraviado.

Tengo al honor de reiterar á vuestra exelencia las
consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad Mejico Marzo
23 de 1839

Fráncico de Paula Lopez
[firma]

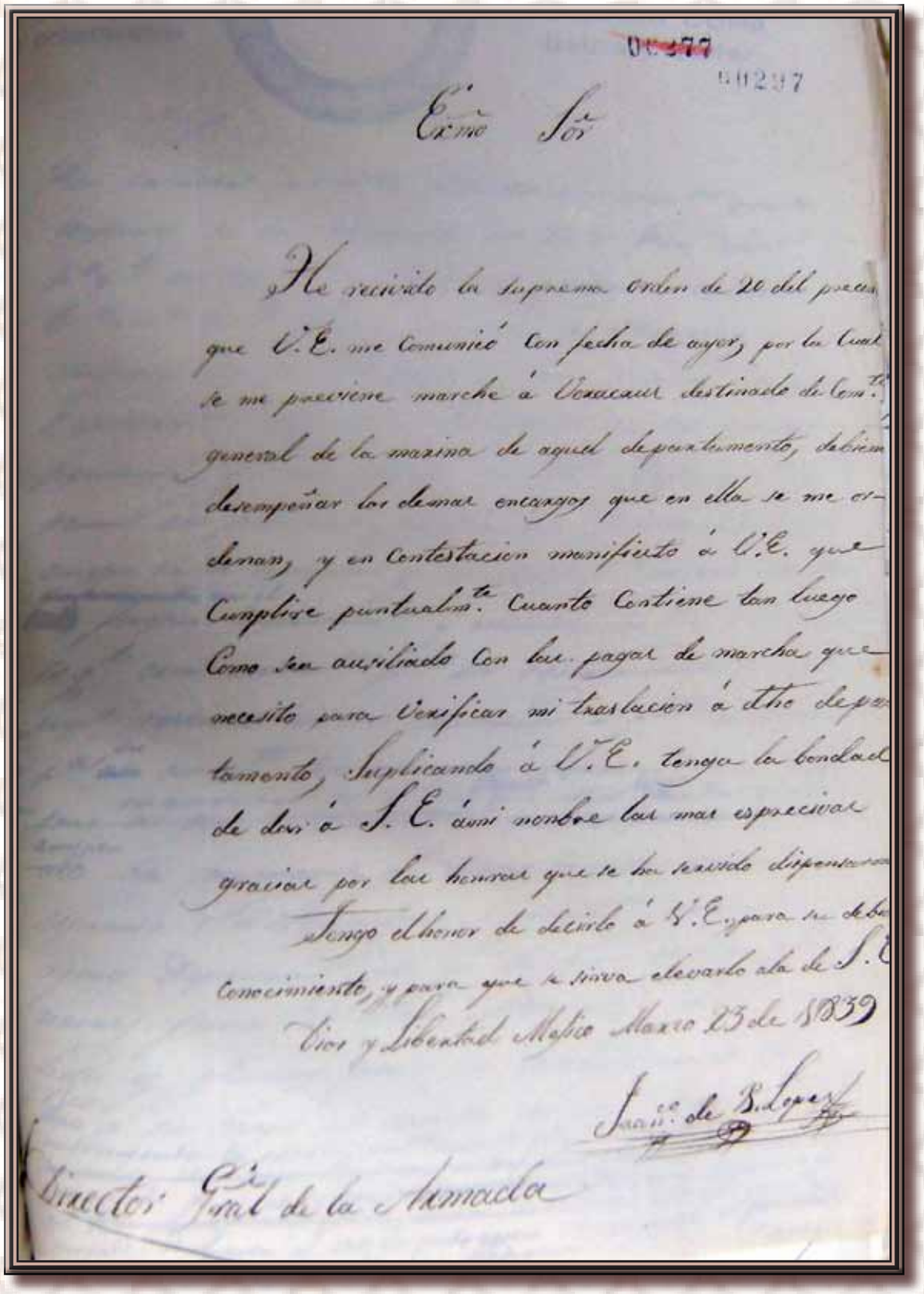

00297

Exmo Sor

He recivido la suprema orden de 20 del preces
que V.E. me comunicó con fecha de ayer, por la cual
se me previene marche á Veracruz destinado de Com.te
general de la marina de aquel departamento, debiendo
desempeñar los demas encargos que en ella se me or-
denan, y en contestacion manifiesto á V.E. que
cumplire puntualm.te cuanto contiene tan luego
como sea auxiliado con las pagas de marcha que
necesito para verificar mi traslacion á dho depar-
tamento, suplicando á V.E. tenga la bondad
de dar á S.E. á mi nombre las mas esprecivas
gracias por las honras que se ha servido dispensarme

Tengo el honor de decirlo á V.E. para su debido
conocimiento, y para que se sirva elevarlo ala de S.E.

Dios y Libertad Mexico Marzo 23 de 1839

Juan.co de B. Lopez

Director Gral de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00297

Exelentisimo señor

He recibido la suprema orden de 20 del presente
que vuestra exelencia me comunico con fecha de ayer, por la cual
se me previene marche á Veracruz destinado de comandante
general de la marina de aquel departamento, debiendo
desempeñar los demás encargos que en ella se me or
denan, y en contestación manifiesto á vuestra exelencia que
cumplire puntualmente cuanto contiene tan luego
como sea ausiliado con las pagas de marcha que
necesito para verificar mi traslación á dicho depar-
tamento, suplicando á vuestra exelencia tenga la bondad
da dar á su exelencia á mi nombre las mas esprecivas
gracias por las honras que se ha servido dispensaron
Tengo el honor de decirlo á vuestra exelencia para su debido
conocimiento, y para que se sirva elevarlo á la de su exelencia
Dios y libertad Mejico Marzo 23 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Director general de la Armada

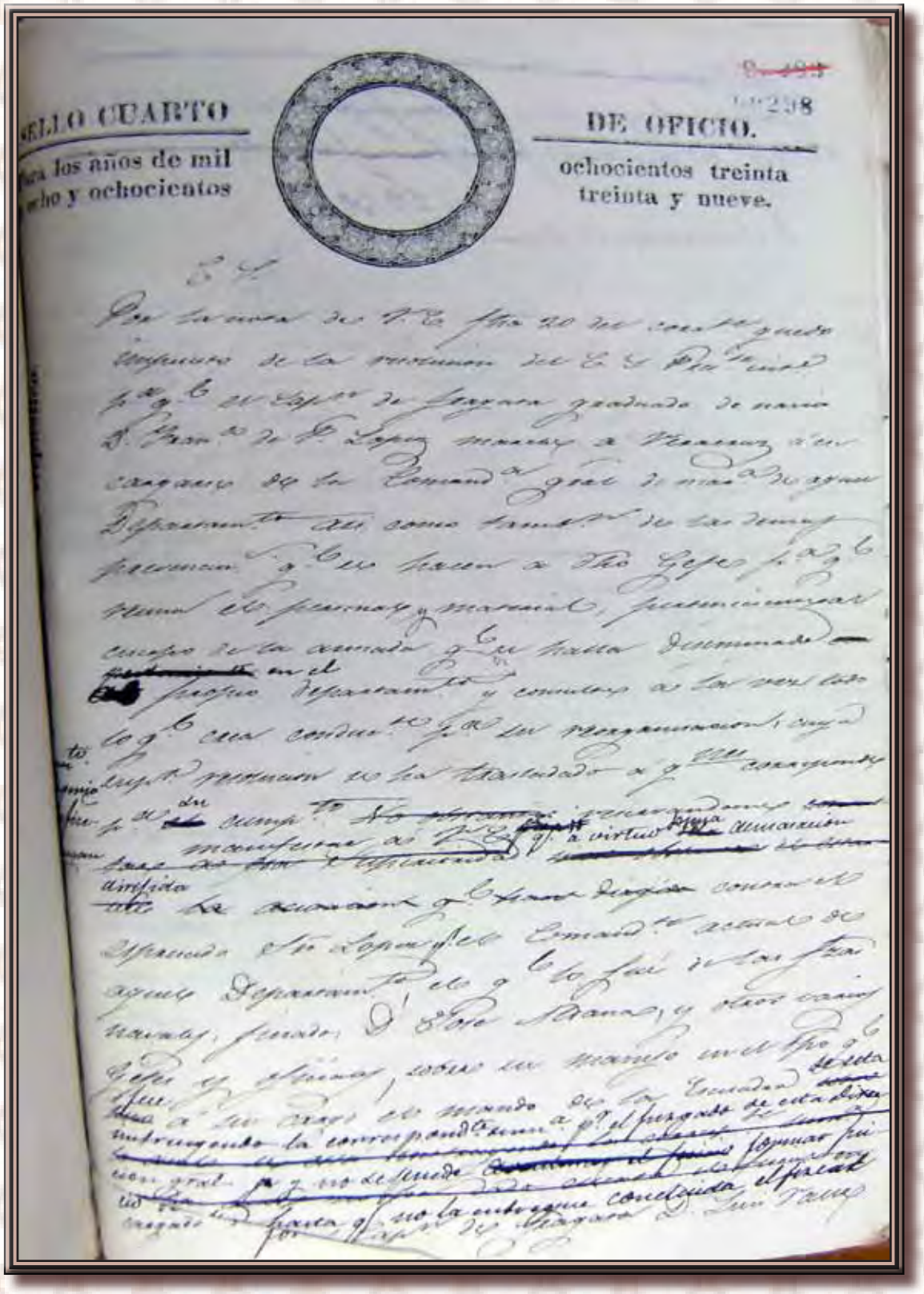

SELLO CUARTO

Para los años de mil ocho y ochocientos

DE OFICIO.

ochocientos treinta treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00298

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Exelentisimo señor

Por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente quedo
impuesto de la resolución del exelentisimo señor presidente interino
para que el Capitan de fragata graduado de navio
Don Francisco de Paula Lopez marche á Veracruz á en
cargarlo de los comandancia general de marina de aquel
Departamento asi como también de las demás
prevenciones que se hacen á dicho gefe para que
reuna el personal y material, pertenecientes á su
cuerpo de la armada que se halla diseminado
propio departamento y consulte á la vez todo
lo que crea conducente para su reorganización, cuya
superior resolución no ha trasladado á quienes corresponde
para su cumplimiento recordándose
manifestar á vuestra exelencia que á virtud de su ya desviación
dirigida que contra el
espresado señor Lopez que el comandante actual de
aquel departamento el que lo fue de las fuerzas
navales finados Don Jose Aldana, y otros varios
gefes es oficiales, sobre su manejo en el dicho que
que á su cargo el mando de escuadra
instruyendo la correspondencia tenia por el juzgado de esta
general y no depende formar
cargado hasta que no la entregue concluida el fiscal
por Capitan de fragata Don Luis Rave

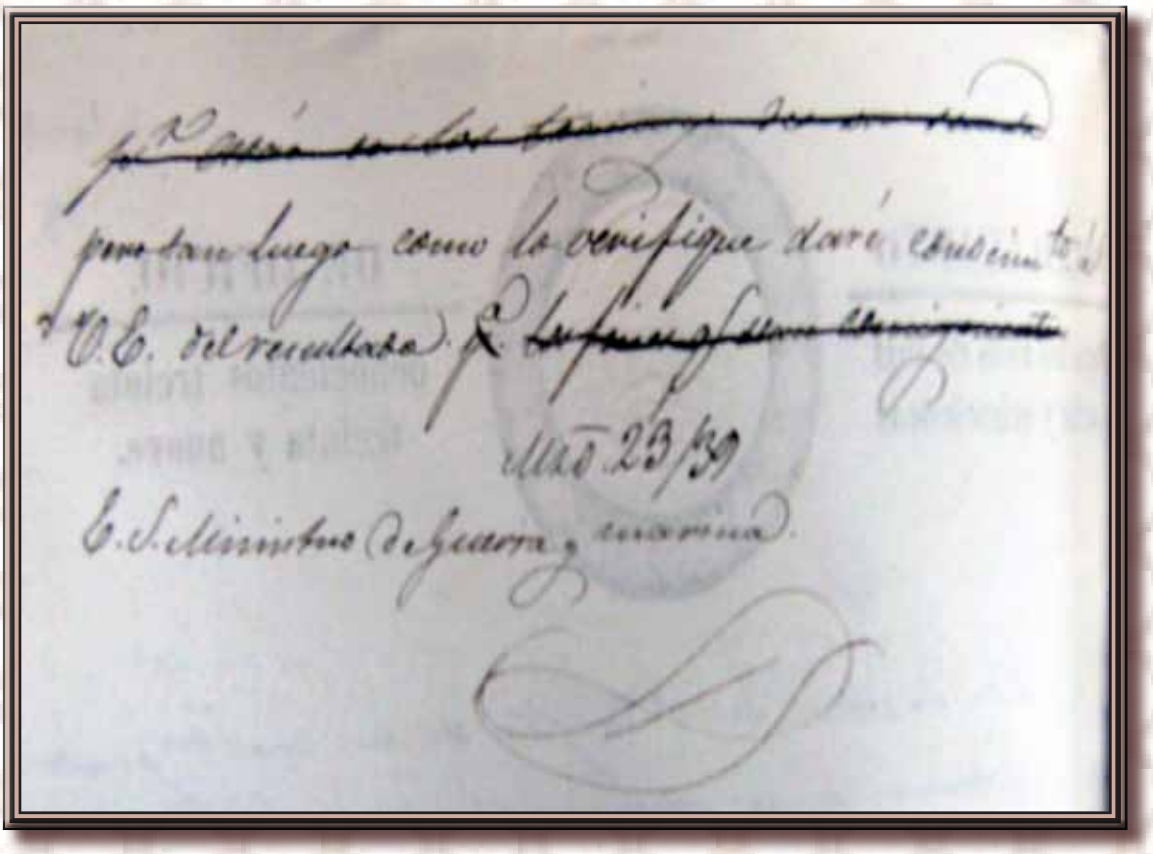

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00298v

Pero tan luego como lo verifique dare conocimiento á
Vuestra exelencia del resultado para

Marzo 23/39

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina.

[rubrica]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00299

Lopez

3ª

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Exentisimo Señor

Numero 101

6 lineas de resumen

Por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente quedo
impuesto de la resolución del exelentisimo señor presidente interino
para que el Capitan de fragata graduado de
nabio Don Francisco de Paula Lopez marche á
Veracruz á encargarse de la comandancia general
de marina de aquel departamento, así como tam-
bien de las demás prevenciones que se hacen
á dicho gefe para que reuna el personal
Y material pertenecientes al cuerpo de la arma
da que se halla destinado en el propio
departamento y consulte á la vez todo lo que crea
conducente para su reorganización, cuya su
perior resolución se ha trasladado á quienes
corresponde para su cumplimiento, recabando
me manifestar á vuestra exelencia para conocimiento de
esa superioridad y hacer que combengan
que á virtud de una aclaración dirigida
contra el espresado Señor Lopez, por el coman
dante actual de aquel departamento el que lo
fue de las fuerzas navales finado, Don Jose
Aldana y otros varios gefes y oficiales,
sobre su manejo en el tiempo que fue
a su cargo el mando de la escuadra, se
esta instruyendo la correspondiente sumarios
por el juzgado de esta Direccion general
y no se puede formar juicio de ella

15 de 1839

hasta que no la entregue concluida
el fiscal encargado de formarlo
Capitan de fragata D. Luis Valle;
pero tan luego como lo verifique
daré conocim.to á V. E. del resultado.

Dios y Libertad
Mejico Marzo 23 de 1.839

José Antonio

E. S. Ministro de la
gra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00299V

Hasta que no la entregue concluido
el fiscal encargado de formarlo
Capitan de fragata Don Luis Valle
pero tan luego como lo verifique
dare conocimiento á vuestra exelencia del resultado

Dios y Libertad
Mejico Marzo 23 de 1839

Jose Antonio Mora
[Firma]

Exelentisimo señor ministro de la guerra
Y marina

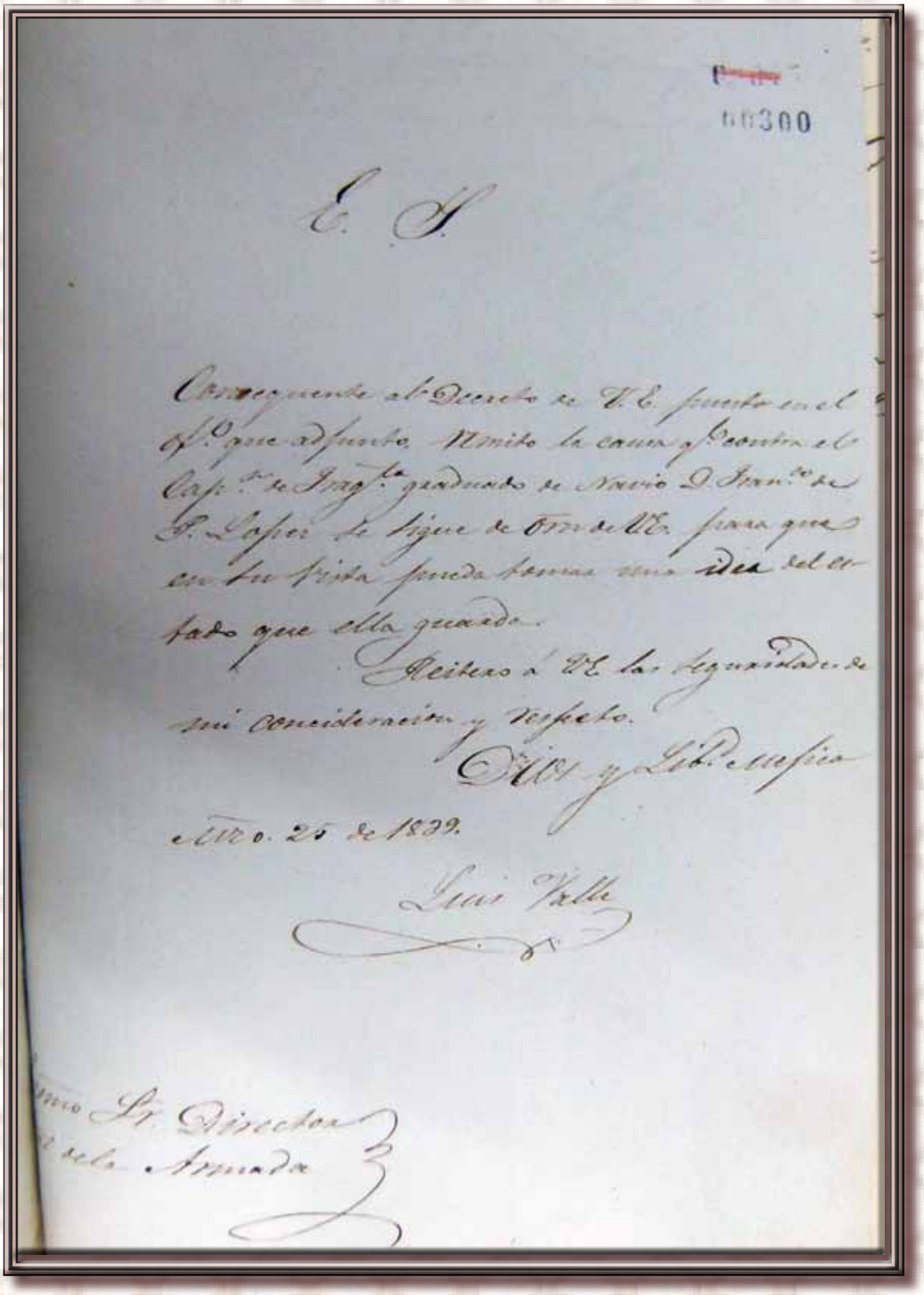

00300

E. S.

Consecuente al Decreto de V. E. puesto en el of.º que adjunto, remito la causa q.e contra el Cap.n de Frag.ta graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez se sigue de orn de V. E. para que en su vista pueda tomar una idea del estado que ella guarda.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion y respeto.

Dios y Lib.d Mexico

Mzo. 25 de 1839.

Luis Valle

...mo Sr. Director
...l de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00300

Exelentisimo Señor

Consiguiente al decreto de vuestra exelencia puerto en el oficio que adjunto remito la causa que contra el Capitan de fragata graduado de navio Don Francisco de Paula Lopez se sigue de orden de vuestra exelencia para que en su vista pueda tomar una idea del es tado que ella guarde.

Reitero á vuestra exelencia las seguridades de mi concideracion y respeto.

Dios y Libertar Mejico
Marzo 25 de 1839.

Luis Valle
[Firma]

Exelentisimo Señor Director
De la Armada

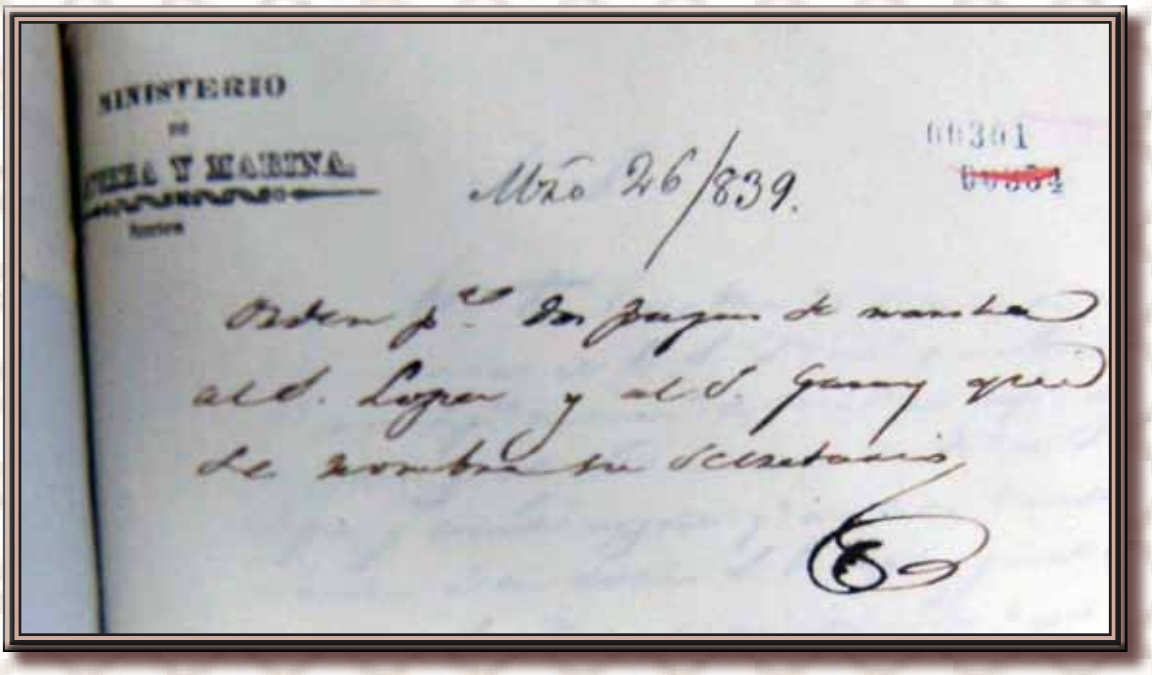

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección

Mzo 26/839.

00301

Orden p.a dos pagas de marcha al S. Lopez y al S. Garay que se nombra su secretario

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00301

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

MARZO 26/839

Orden para dos pagos de [ilegible]
al señor Lopez y al señor Garcia
que se nombra su secretario

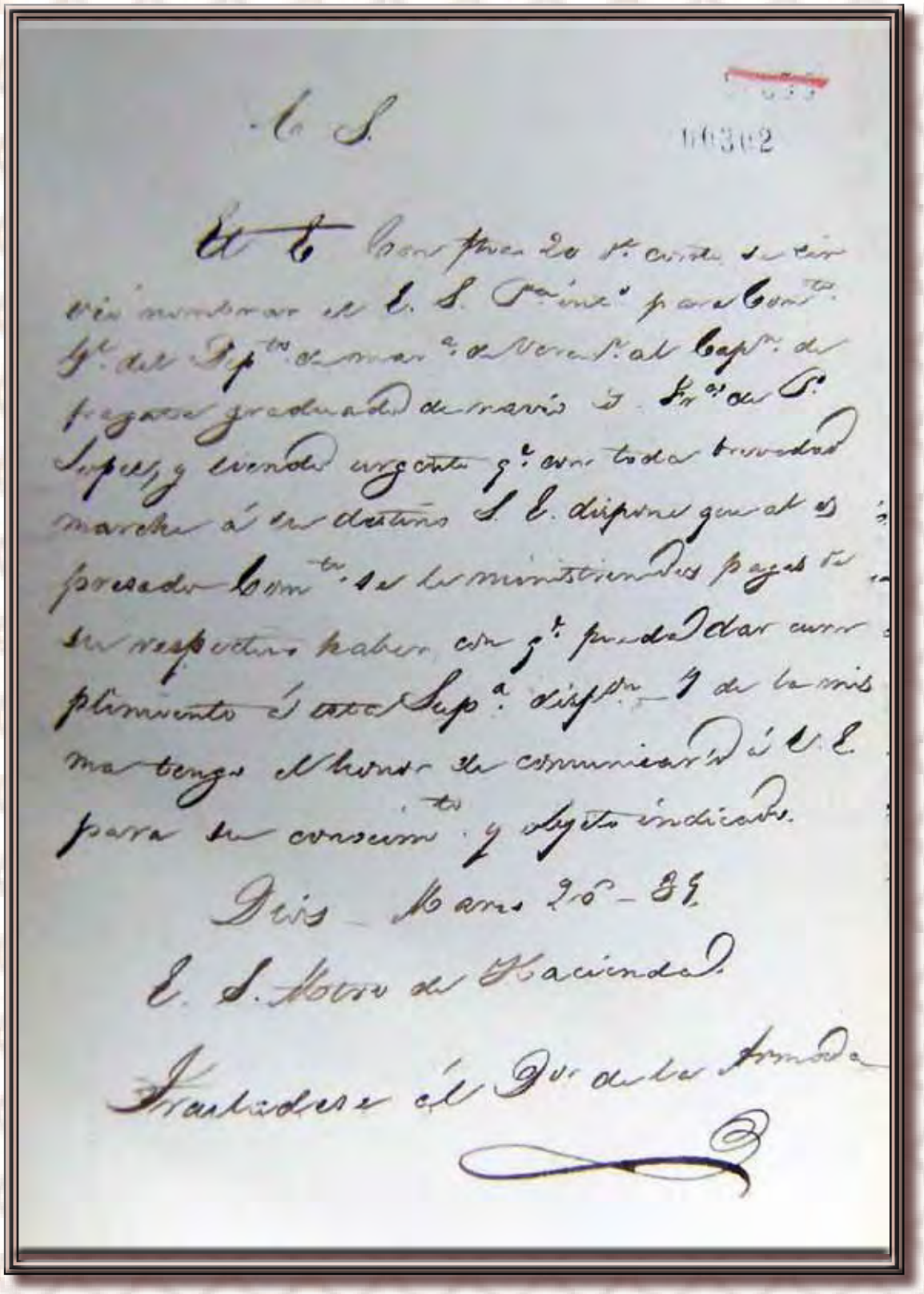

A S.

00302

El E. Con fha 20 de corte se sir-
vió nombrar el E. S. Pa. inte. para Comte.
Gl. del Dpto. de Mar. de Vera Cz. al Capn. de
fragata graduado de navío D. Fr.co de P.
Lopez, y siendo urgente q. con toda brevedad
marche á su destino S. E. dispone que al es-
presado Comte. se le ministren dos pagas de
su respectivo haber con q. pueda dar cum-
plimiento á esta Supa. dispon. y de la mis-
ma tengo el honor de comunicarlo á V. E.
para su conocimto. y objeto indicado.

Dios — Marzo 26 — 39.

E. S. Mtro de Hacienda.

Trasladese al Dor. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00302

Exelentisimo señor

Es con fecha 20 de corriente se cir
ven nombrar su exelentisimo señor presidente ynterino para comandante
general de Departamento de marina de Veracruz al Capitan de
Fragata graduado de navio Don Francisco de Paula
Lopez, y siendo urgente que en toda brevedad
marche á su destino su exelencia dispone que al ex
presado comandante se le ministren dos pagos de
su respectivo haber con que parte dar cum
plimiento á esta superior disposición y de la mis
ma tenga el honor de comunicar á vuestra exelencia
para su conocimiento y objeto indicado
Dios marzo 26-39
Exelentisimo señor ministro de Hacienda

Trasladese el Departamento de la Armada

[Rubrica]

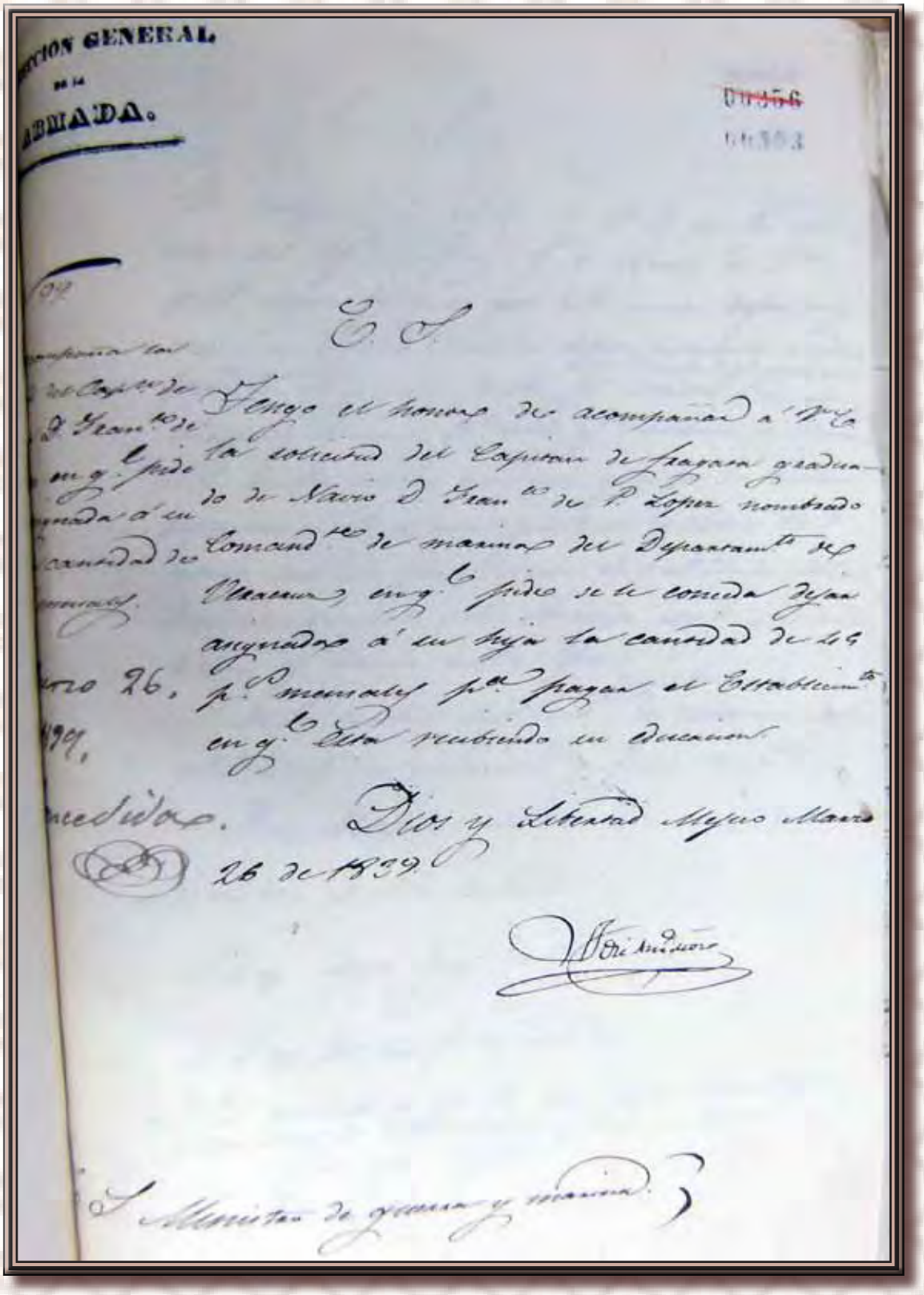

...CCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

E. S.

Tengo el honor de acompañar á V. E. la solicitud del Capitan de fragata graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez nombrado Comand.te de marina del Departam.to de Veracruz, en q.e pide se le conceda dejar asignados á su hija la cantidad de 45 p.s mensales p.a pagar el Establecim.to en q.e esta recibiendo su educacion.

Dios y Libertad Mejico Marzo 26 de 1839.

S. Ministro de guerra y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00303

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Numero 99

Exelentisimo señor

6 lineas de resumen

Tengo el honor de acompañar á vuestra exelencia
la solicitud del Capitan de Fragata gradua-
do de Navio Don Francisco de Paula Lopez nombrado
comandante de marina del Departamento de
Veracruz, en que pido se le conceda dejan
asignada á su hija la cantidad de 45
para mensajes para pagar en establecimiento
en que esta recibiendo su educación

Marzo 26
899,

firma

dios y libertad Mejico Marzo

26 de 1839

Jose Antonio Mora

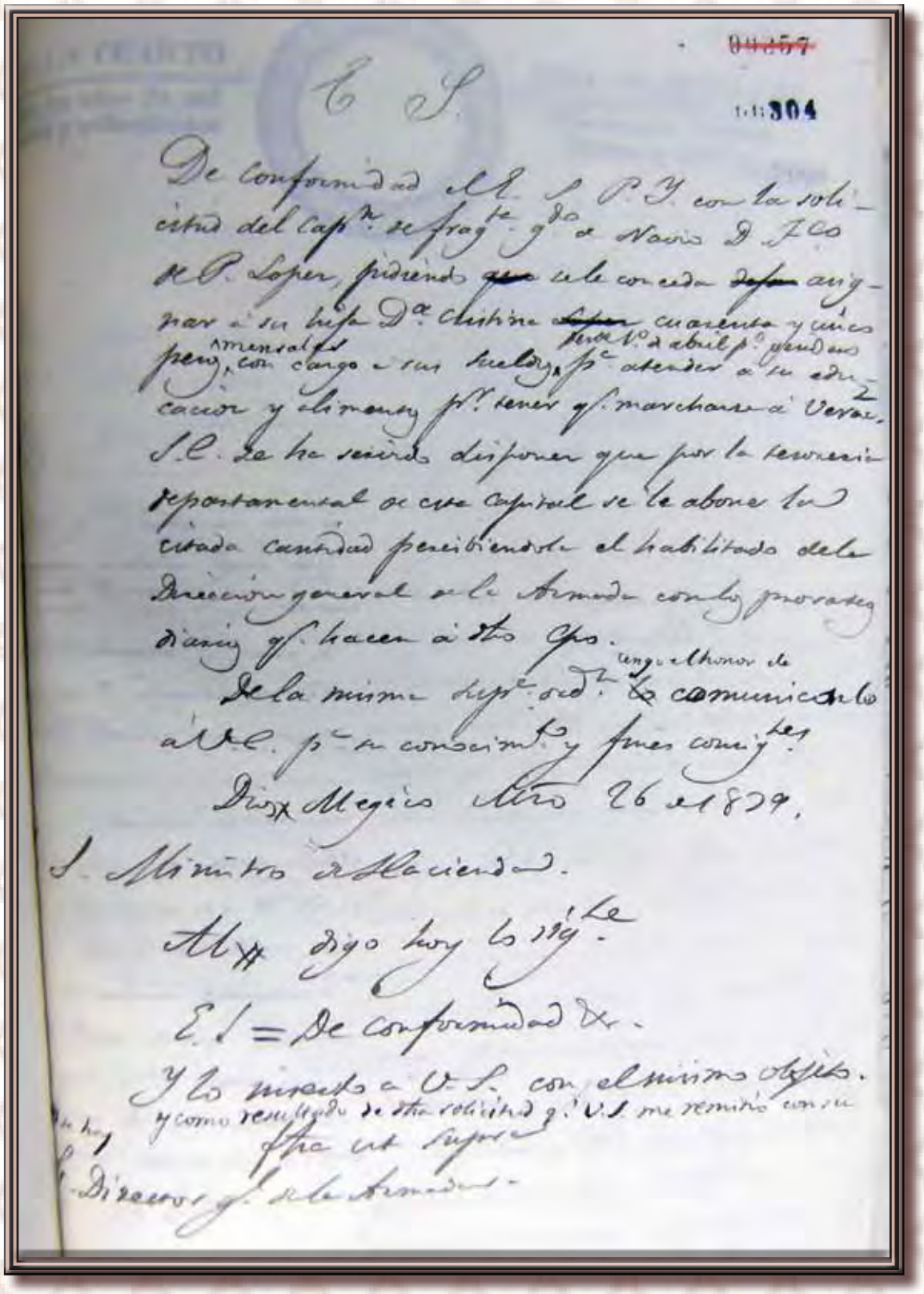

C. S.

304

De conformidad al E. S. P. Y. con la solicitud del Capn. de fragte. gdo. de Navío D. Fco. de P. Lopez, pidiendo ~~que~~ se le conceda ~~dejar~~ asignar á su hija Da. Cristina ~~Lopez~~ cuarenta y cinco pesos mensuales con cargo á sus sueldos desde 1o. de abril pdo. pendientes pa. atender á su educacion y alimentos pr. tener q. marcharse á Veracruz. S.E. se ha servido disponer que por la tesoreria departamental de esta capital se le abone la citada cantidad percibiendola el habilitado de la Direccion general de la Armada con los prorrateos diarios q. hacen á dho. Cpo.

De la misma supa. ordn. tengo el honor de comunicarlo á V.E. pa. su conocimto. y fines consigtes.

Dios y Mexico Mzo. 26 de 1839.

S. Ministro de Hacienda.

Al ✠ digo hoy lo sigte.

E. S. = De conformidad &c.

Y lo inserto á V.S. con el mismo objeto. y como resultado de dha solicitud q. V.S. me remitió con su fha. ut supra.

Dios y Mexico Mzo. 26 de 1839.

S. Director g. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00304

exelentisimo Señor

De conformidad el exelentisimo señor presidente ynterino con la soli-
citud del Capitan de fragata grado de Navio Don Francisco
De Paula Lopez, pidiendo se le conceda asig-
Nar á su hija Doña Cristina cuarenta y cinco
pesos, con cargo á sus suelos, Febrero 1° de abril por vender para atender á su edu-
cacion y alimento para tener que marchar á Veracruz
su exentisimo se ha servido disponer que por la tesorería
departamental de esta capital se le abone la
citada cantidad percibiéndole el habilitado de la
Dirección general de la Armada con los prorateos
diarios que hacen á dicho cuerpo.

De la misma superior orden tengo el honor de comunicarlo
a vuestra exelencia para su conocimiento y fines consiguientes
Dios Mejico Marzo 26 de 1829.
Ministro de Hacienda

M. digo hoy lo siguiente

Exelentisimo señor = De conformidad

Y lo [inserto] á vuestra señoria con el mismo objeto
y como resultado de dicha solicitud que vuestra señoria me remitió con su
fecha en suprema

Señor Director que de la Armada.

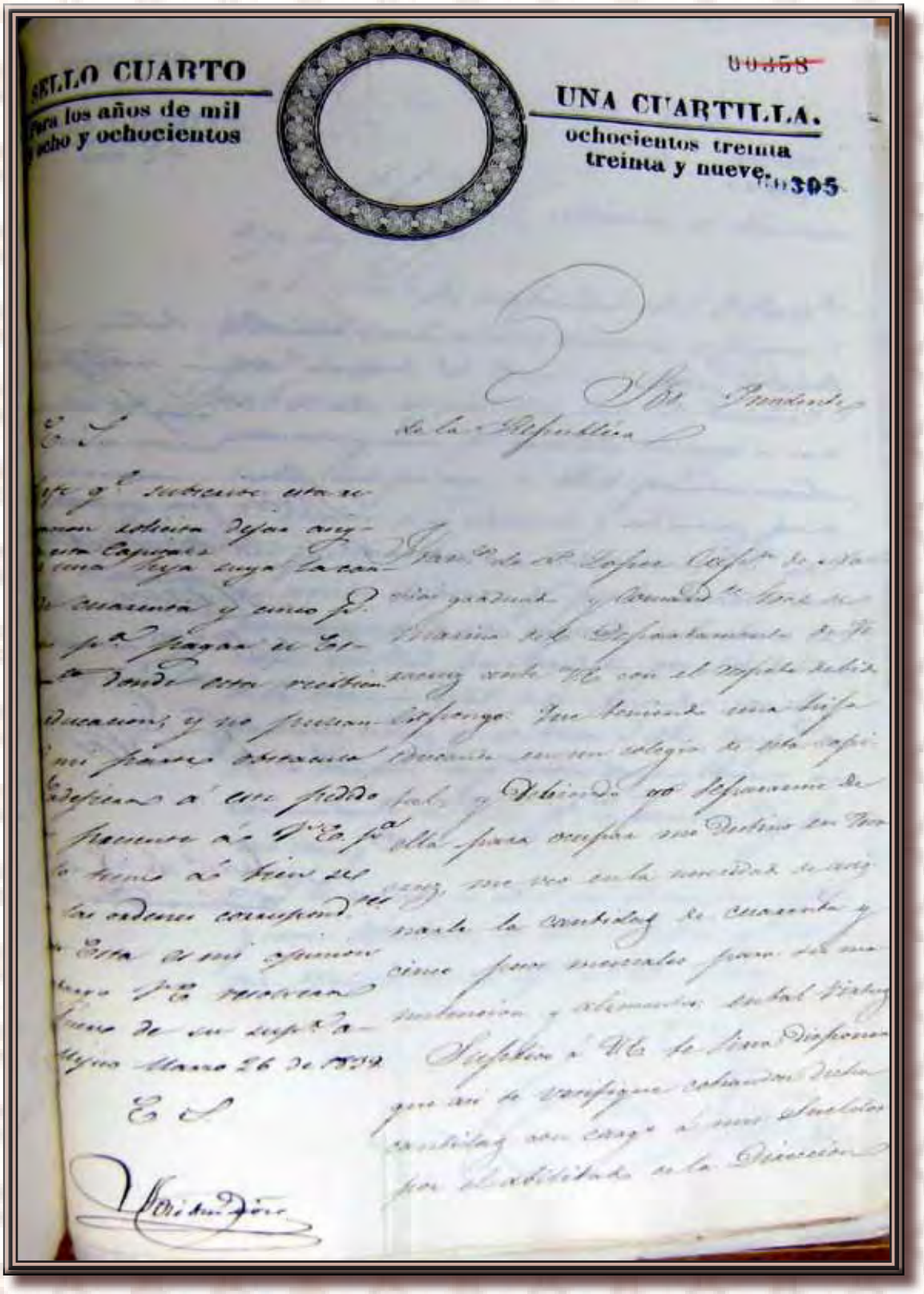

SELLO CUARTO
Para los años de mil
ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00305

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve

Exelentisimo señor presidente
De la Republica

Exelentisimo señor

Francisco de Paula Lopez Capitan de Na-
vio graduado y comandante general de
marina del Departamento de Ve
racruz ante vuestra exelencia con el respeto debido
Expongo; que teniendo una hija
educada en un colegio de esta capi-
tal, y debiendo no separarme de
ella para ocupar mi destino en Vera
cruz me veo en la necesidad de asig
narle la cantidad de cuarenta y
cinco pesos mensuales para los ma
nutencion y alimentos, en tal virtud
suplico á vuestra exelencia se sirva disponer
que á si se verifique cobrándose dicha
cantidad con cargo á mis sueldos
por el abilitado de la Direccion

16 lineas de resumen

Mejico Marzo 26 de 1839

Exelentisimo Señor

Jose Antonio Mora
[firma]

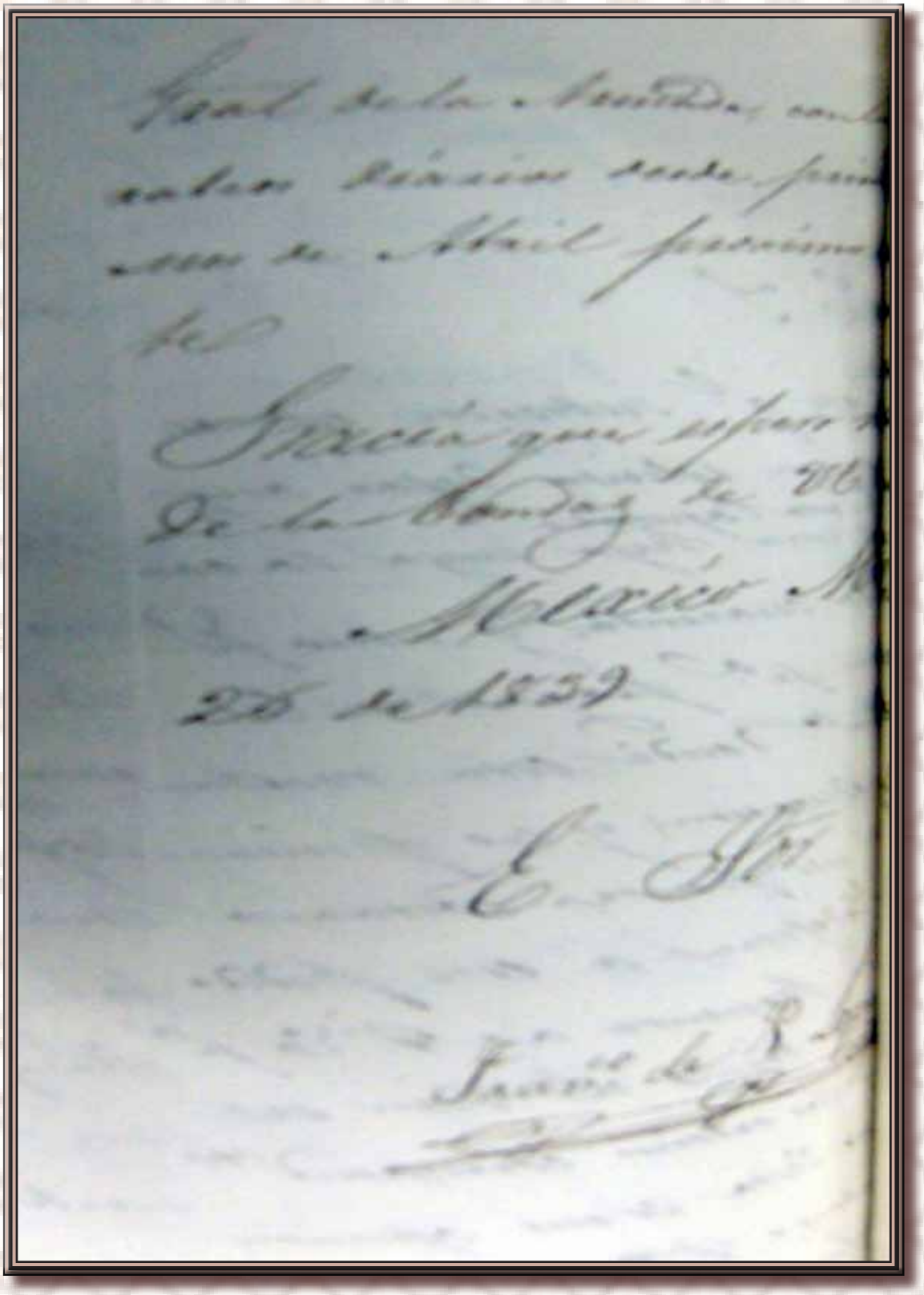

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00305v

General de la Armada; con la
en los diarios desde
de Abril procsimo

gracia que espera
de la bondad de vuestra exelencia

mexico
26 de 1839

Exelentisimo señor

Francisco de Paula Lopez
[firma]

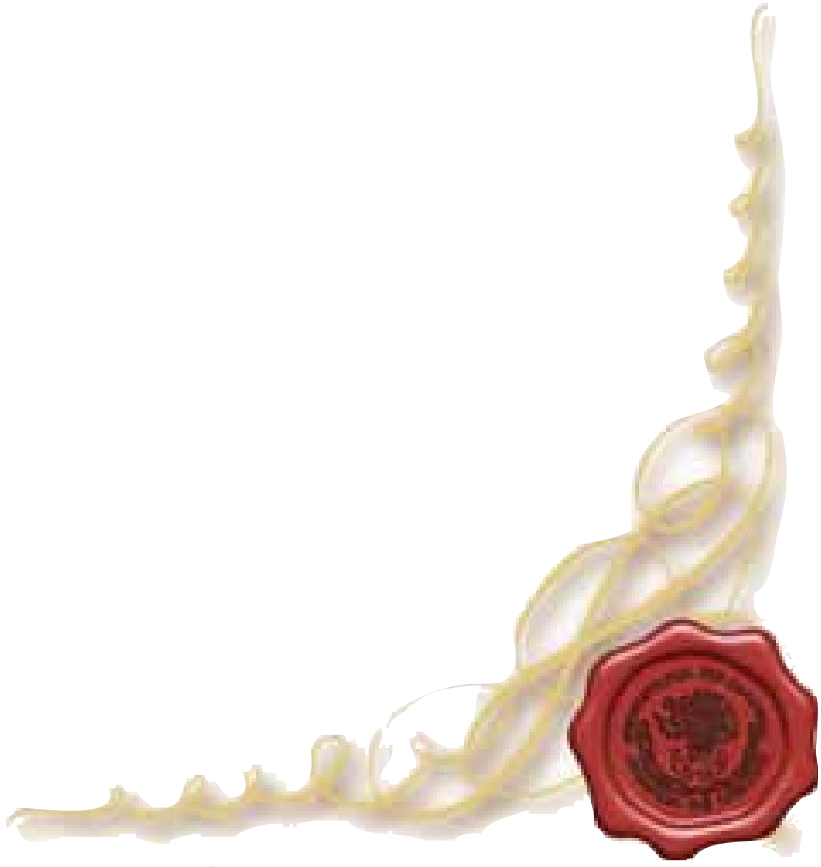

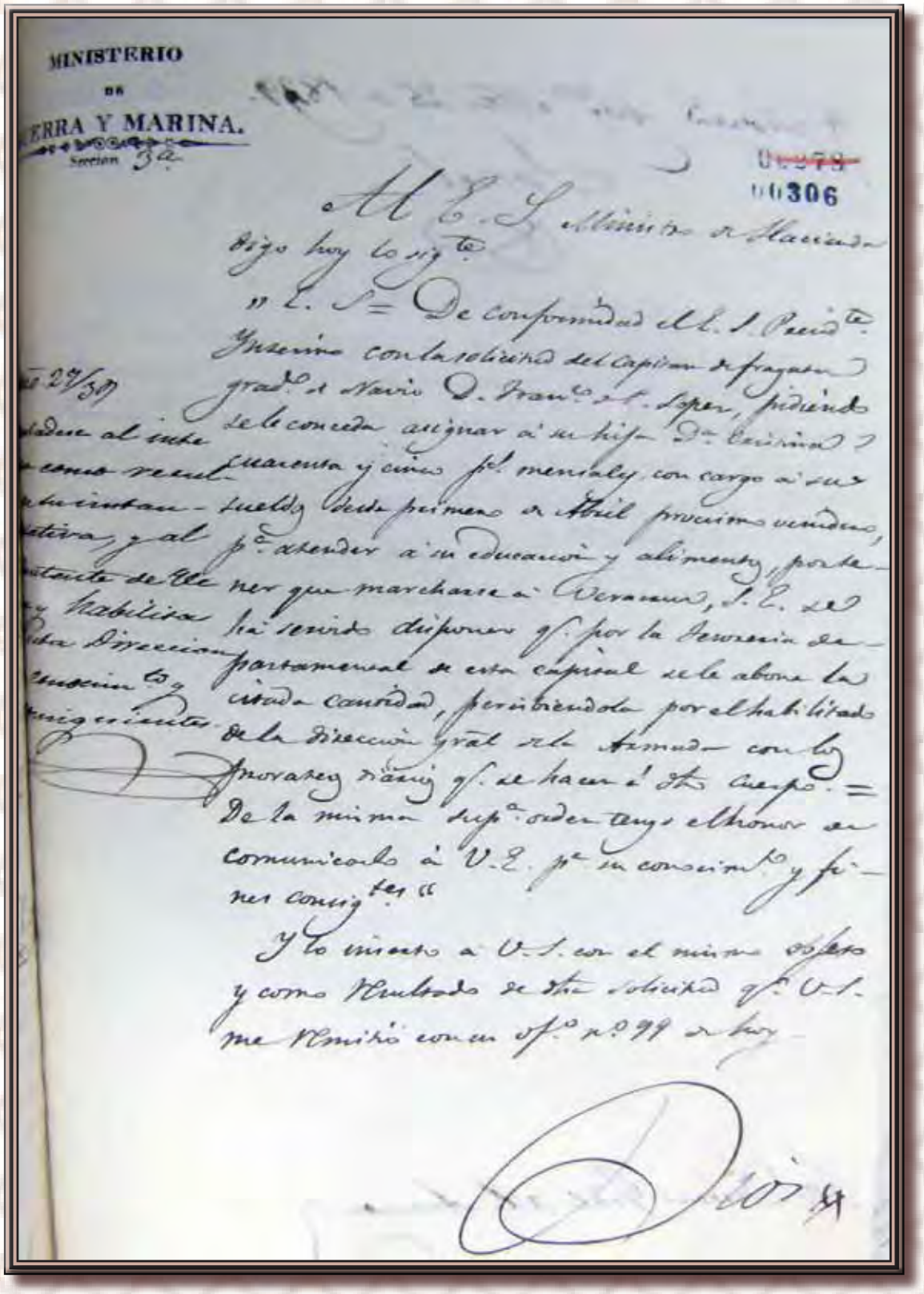

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 3a.

00306

Al E. S. Ministro de Hacienda
digo hoy lo sig.te

" E. S. = De conformidad el E. S. Presid.te
Interino con la solicitud del Capitan de fragata
grad.o de Navio D. Fran.co de P. Lopez, pidiendo
se le conceda asignar á su hija D.a Cristina
cuarenta y cinco p.s mensales, con cargo á sus
sueldos desde primero de Abril proximo venidero,
p.a atender á su educacion y alimentos, por te-
ner que marcharse á Veracruz, S. E. se
ha servido disponer q.e por la Tesoreria de-
partamental de esta capital se le abone la
citada cantidad, percibiendola por el habilitado
de la Direccion gral de la Armada con los
prorateos diarios q.e se hacen á dho Cuerpo. =
De la misma sup.a orden tengo el honor de
comunicarlo á V. E. p.a su conocim.to y fi-
nes consig.tes "

Y lo inserto á V. S. con el mismo objeto
y como resultado de dha solicitud q.e V. S.
me remitió con su of.o n.o 99 de hoy.

Dios &

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00306

Al exelentisimo señor ministro de Hacienda
Digo hoy lo siguiente
Exelentisimo señor= De conformidad al exelentisimo señor presidente
Ynterino con la solicitud del Capitan de fragata
graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez, pidiendo
se le conceda asignar á su hija Doña Cristina
cuarenta y cinco pesos mensuales, con cargo á su
sueldo desde primero de Abril procsimo venidero
para atender á su educación y alimento, por te-
ner que marcharse á Veracruz, señor exelentisimo se
ha servido disponer que por la tesorería de
partamental de esta capital se le abone la
citada cantidad, persibiendola por el habilitado
de la dirección general de la Armada con los
prorates diario que se hacen á dicho cuerpo.
de la misma suprema orden tengo el honor de
comunicarlo á vuestra exelencia para su conocimiento y fi-
nes consiguientes”

Y lo inserto á vuestra superior con el mismo objeto
y como nombrado de dicha solicitud que vuestra superior
me remitió con un oficio numero 99 de hoy

Dios

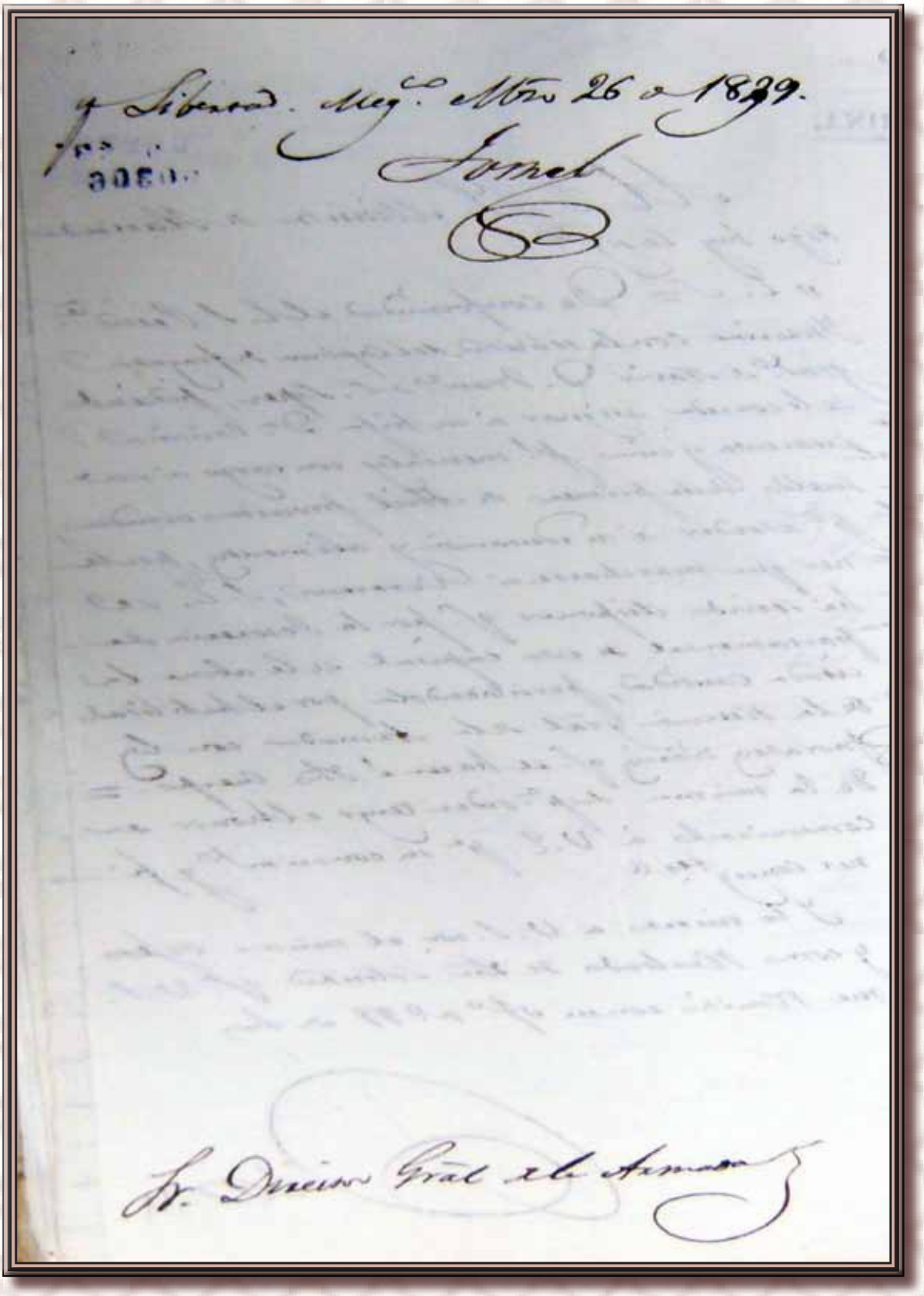

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00306v

Y Libertad Mejico Marzo 26 de 1829

[Jornel]
[Firma]

Señor general Director de la Armada

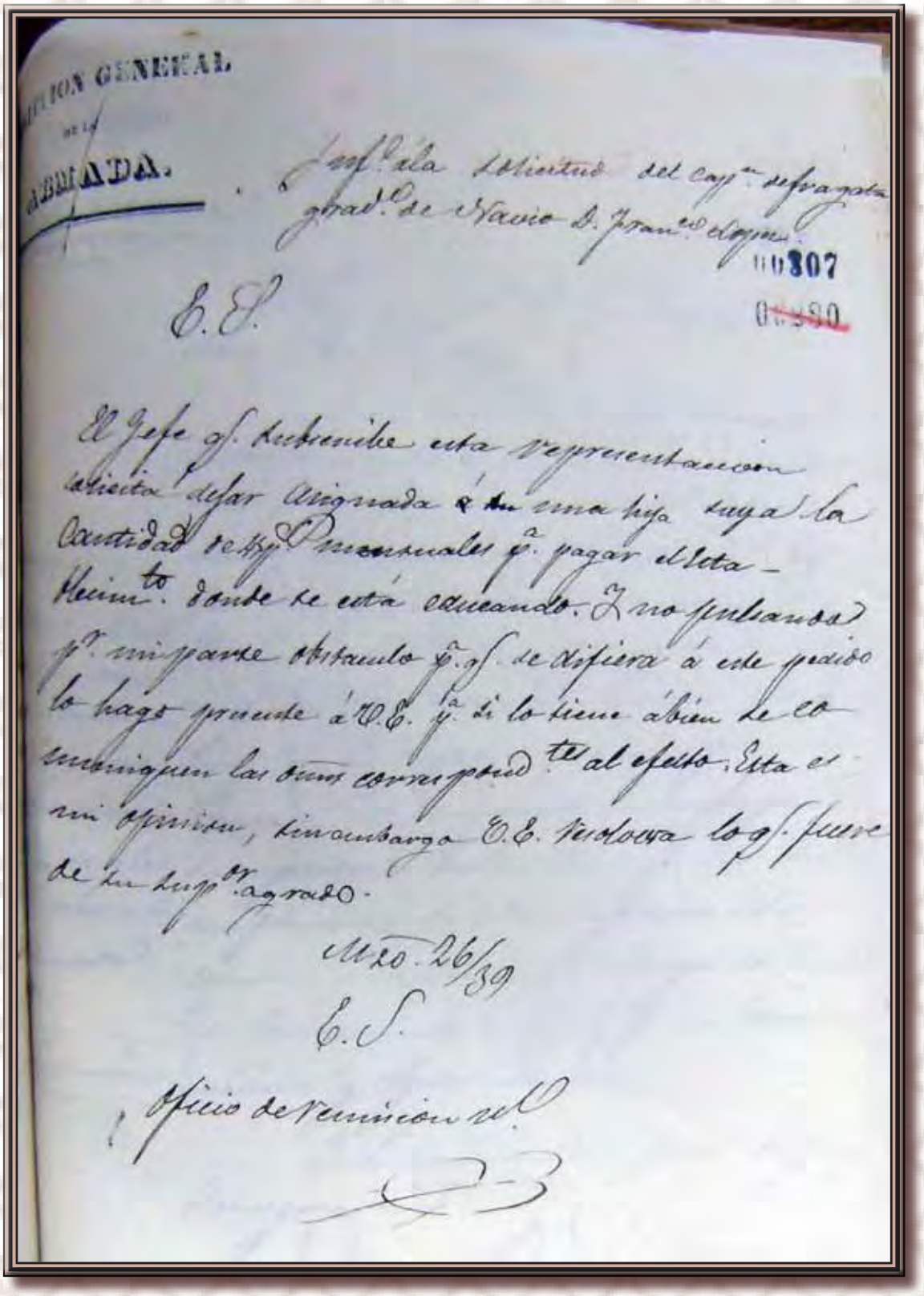

...ION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Inf.e á la solicitud del Cap.n de fragata grad.o de Navío D. Fran.co López.

00307

E. S.

El Jefe q. subscribe esta representacion solicita dejar asignada á su una hija suya la cantidad de 4 p.s mensuales p.a pagar el establecim.to donde se está educando. Y no pulsando p.r mi parte obstaculo p.a q. se difiera á este pedido lo hago presente á V. E. p.a si lo tiene á bien se comuniquen las ord.s correspond.tes al efecto. Esta es mi opinion, sin embargo V. E. resolverá lo q. fuere de su sup.or agrado.

M.zo 26/39

E. S.

Oficio de remision n.o

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00307

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Superior á la solicitud del Capitan de fragata
Graduado de Navio Don Francisco de Lopez

Exelentisimo Señor

El gefe que subscribe esta representación
solicita dejar asignada una hija suya la
cantidad de 49 pesos mensuales para pagar el esta-
blecimiento donde se esta educando. Y no pulsando
por mi parte obstáculo para que se difiera á este pedido
lo hago presente á vuestra exelencia para si lo tiene á bien se co
muniquen las ordenes correspondientes al efecto. Esta es
mi opinión, sin embargo vuestra exelencia resolverá lo que fuere
de su superior agrado.

Marzo 26/39
Exelentisimo señor

Oficio de remisión numero
[rubrica]

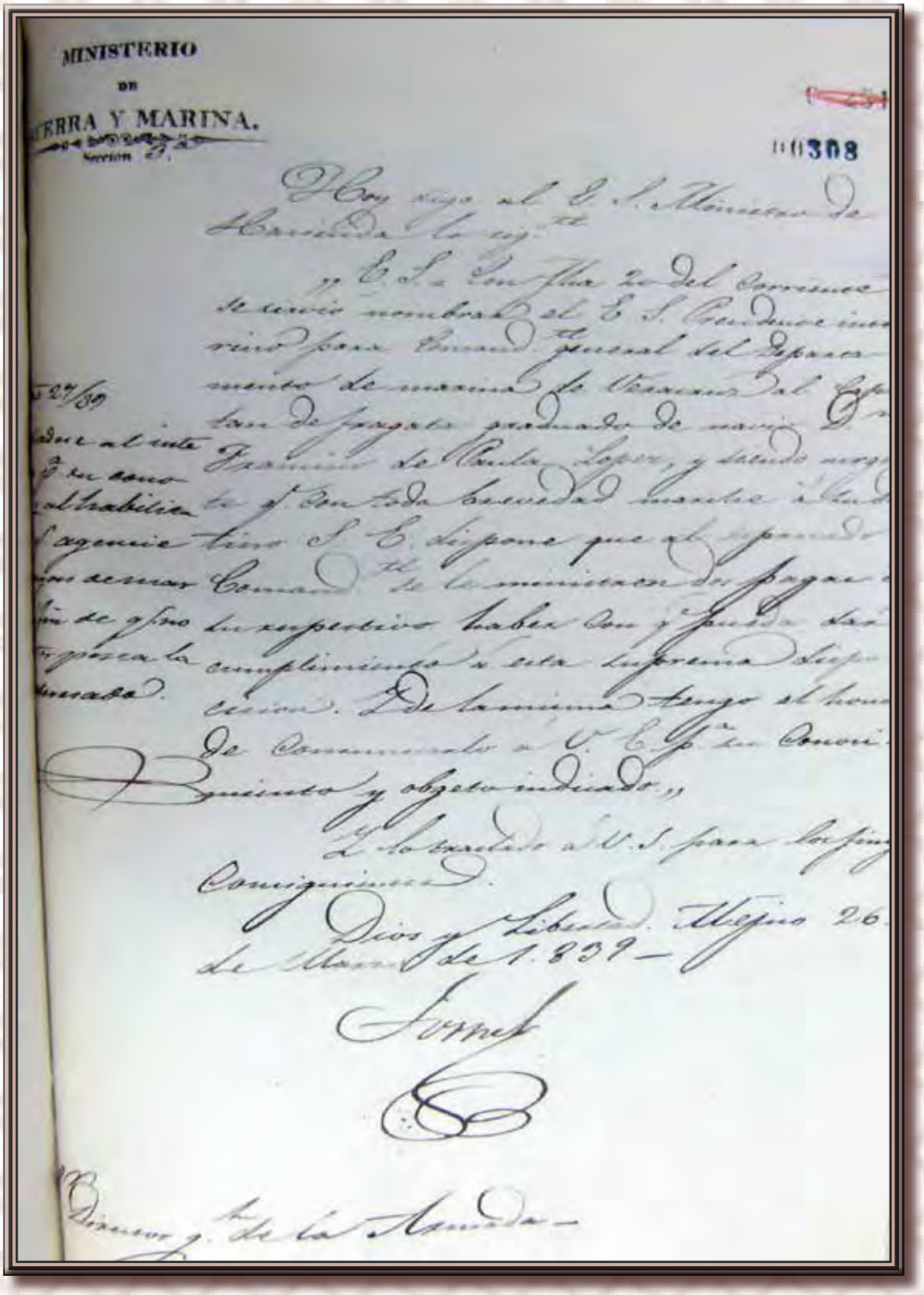

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 3.ª

00308

Hoy digo al E. S. Ministro de Hacienda lo sig.te

„ E. S. = Con fha 20 del corriente se sirvió nombrar el E. S. Presidente interino para Comand.te general del Departamento de marina de Veracruz al Capitan de fragata graduado de navío D.n Francisco de Paula Lopez, y siendo urgente q. con toda brevedad marche á su destino S. E. dispone que al expresado Comand.te se le ministren dos pagas de su respectivo haber con q. pueda dar cumplimiento á esta suprema disposicion. Y de la misma tengo el honor de comunicarlo á V. E. p.a su conocimiento y objeto indicado. „

Y lo traslado á V. S. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. Mejico 26 de Marzo de 1.839 —

Tornel

Director g.l de la Armada —

27/39
...dose al inte...
...p.a su cono...
...al habilita...
...agencie...
...de mar...
...de q. no...
...posea la...
...nado.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00308

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Sección

Hacienda lo siguiente

9 lineas de resumen

Hoy digo al exelentisimo señor ministro de

,,Exelentisimo Señor= Con fecha 20 del corriente
Se sirvió nombrar el exentisimo señor presidente inte
rino para comandante general del Departa
mento de marina de Veracruz al Capi-
tan de Fragata graduado de Navio Don
Francisco de Paula Lopez, y siendo urgen
te que con toda brevedad marche á su des
tino su exelencia dispone que al espresado
comandante se le ministren dos pagas de
su respectivo haber con que puede dar
cumplimiento á esta suprema dispo
cision y de la misma tengo el honor
de comunicarlo á vuestra exelencia para su conoci
miento y objeto indicado,,
y lo exactado á vuestra superior para los fines
consiguientes.

Dios y Libertad Mejico 26.
de Marzo de 1839-

Tornel
[Firma]

Director de la Armada

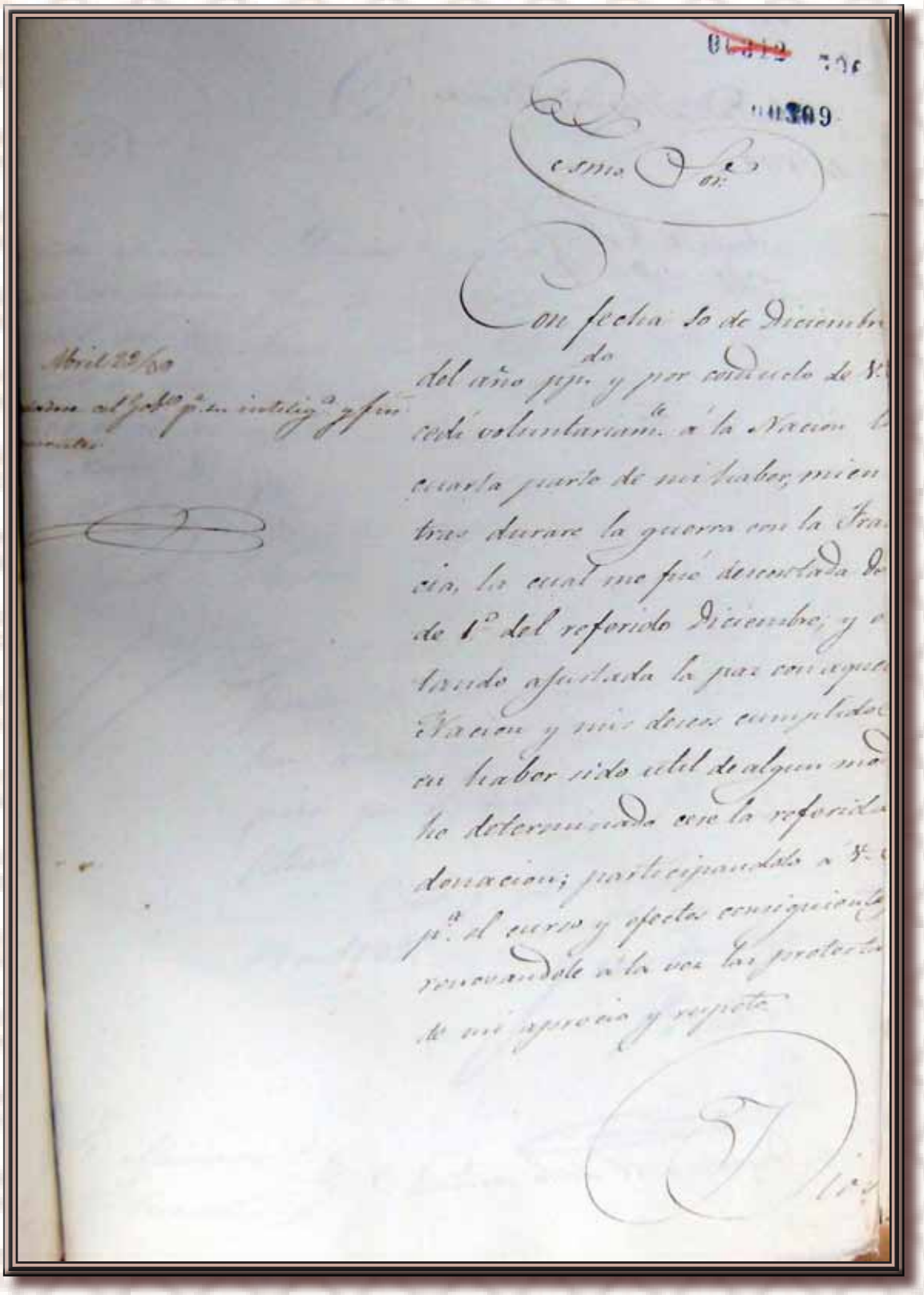

Abril 22/80

Cesmo. Sor.

Con fecha 30 de Diciembre
del año ppdo. y por conducto de V.
cedí voluntariamte. á la Nacion la
cuarta parte de mi haber, mien
tras durare la guerra con la Fran
cia, la cual me fué descontada de
de 1º del referido Diciembre; y e
tando ajustada la paz con aquella
Nacion y mis deseos cumplidos
en haber sido util de algun mo
he determinado cese la referida
donacion; participandolo á V.
pa. el curso y efectos consiguientes
renovandole á la vez las protesta
de mi aprecio y respeto.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00309

Exelentisimo Señor

Abril 22/39

Con fecha 10 de Diciembre
del año presente pasado y por conducto de usted
cedi voluntariamente á la Nacion de
cuarta parta de mi haber, mien
tras durare la guerra con la fran
cia, la cual me fue descontada de
de 1° del referido Diciembre; y en
tanto ajustada la paz con aquella
nación y mi deseo cumplido
en haber sido útil de algún modo
he determinado cere la referida
donación; participándolo á vuestra exelencia
para el curso y afectos consiguientes
renovándole á la vez las protestas
de mi aprecio y respeto

[rubrica]

[rubrica]

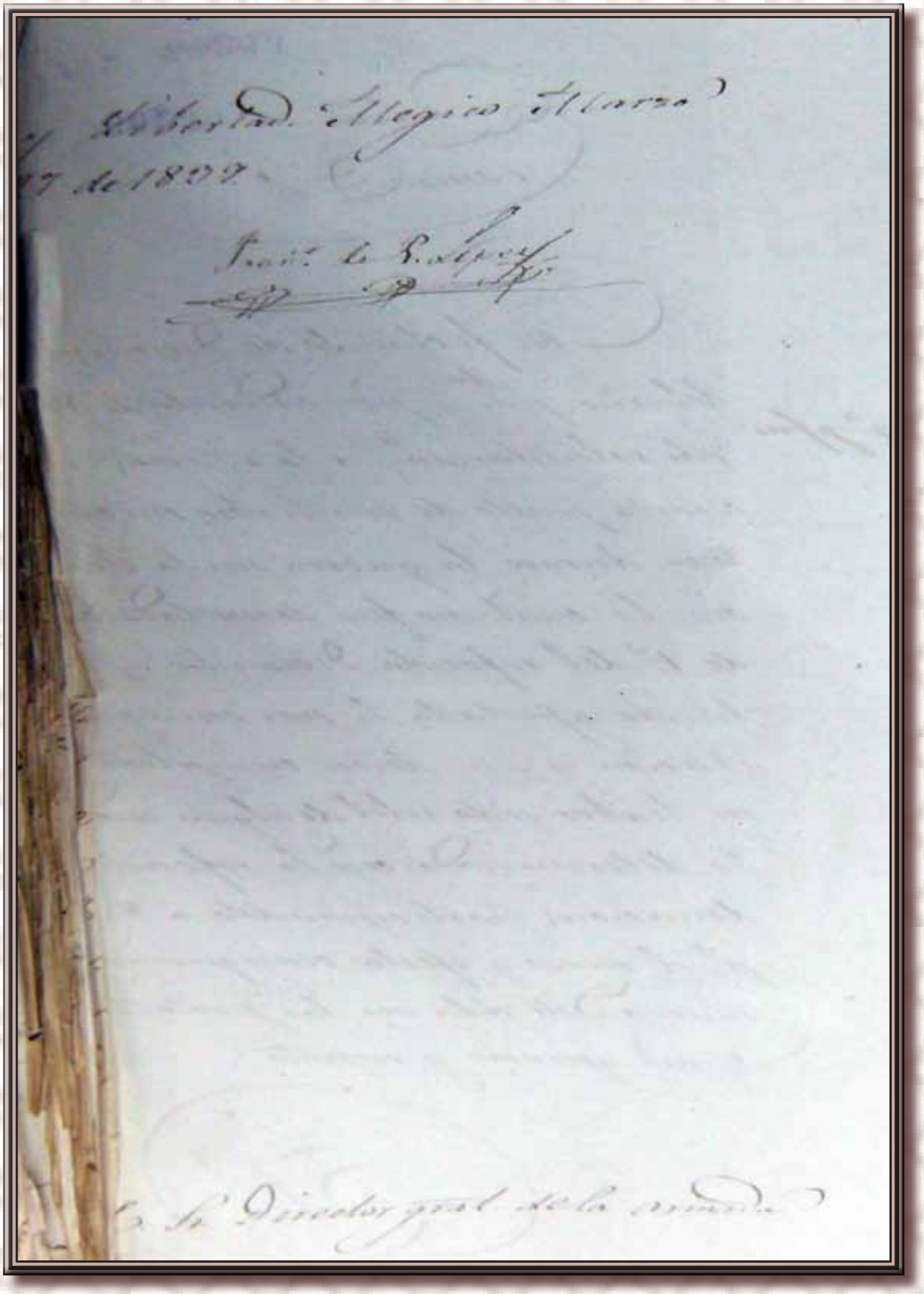

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00309v

Y Libertad Megico Marzo
17 de 1839.

Francisco de Paula Lopez

[firma]

Exelentisimo señor Director general de la Armada

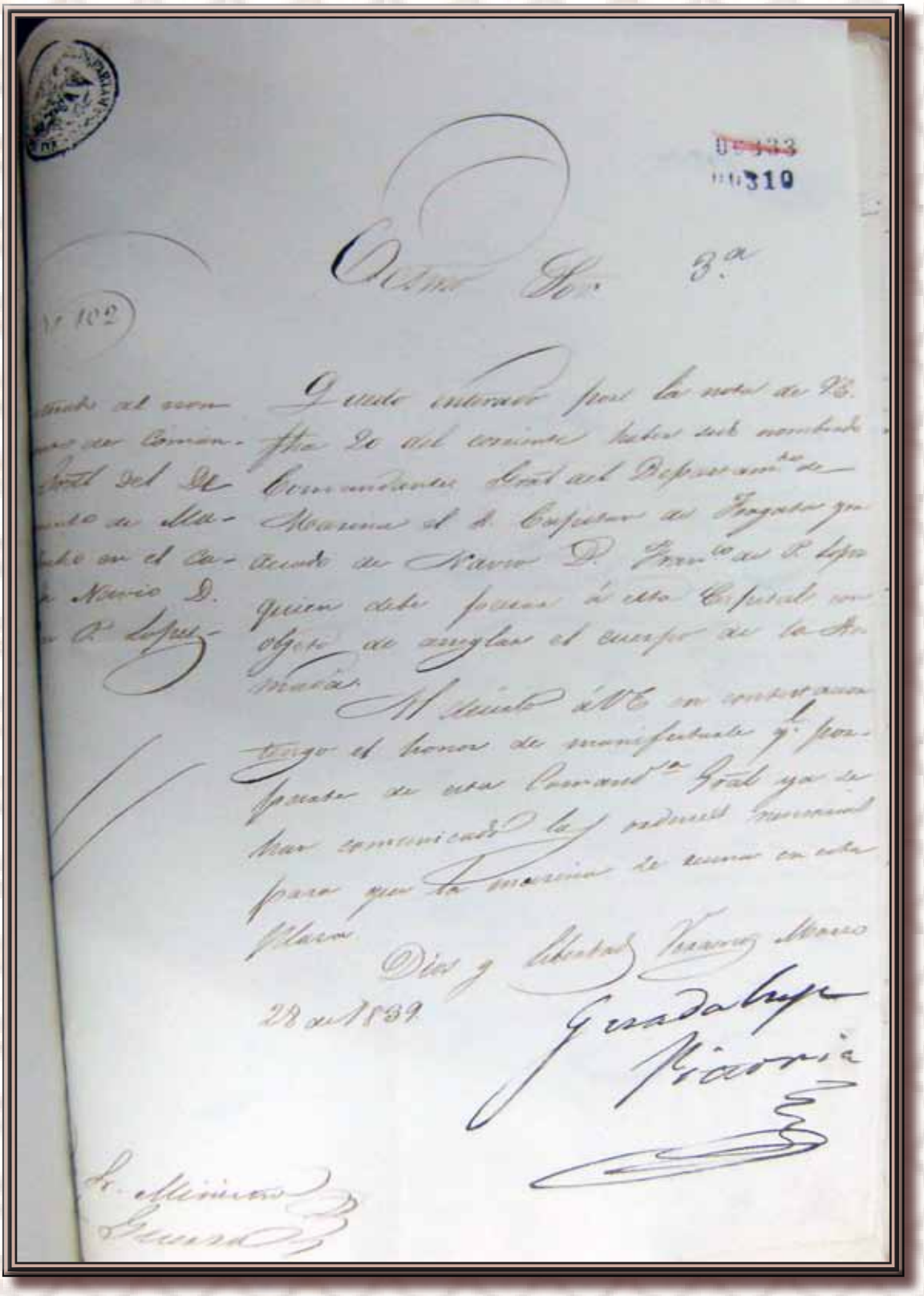

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00310

Exelentisimo señor 3ª

Numero 102

7 lineas de resumen

quedo enterado por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente haber sido nombrado comandante general del Departamento de Marina el señor Capitan de Fragata gra duado de Navio Don Francisco de Paula Lopez quien debe hacer á esta Capitan con objeto de arreglar el cuerpo de la Ar- mada.

Al decirlo á vuestra exelencia en contestación tengo el honor de manifestarle que por parte de esta comandancia general ya se han comunicado las ordenes nacionales para que la marina se sirva en esta plaza.

Dios y Libertad Veracruz Marzo 28 de 1839

Guadalupe Riconis

Señor ministro de Guerra

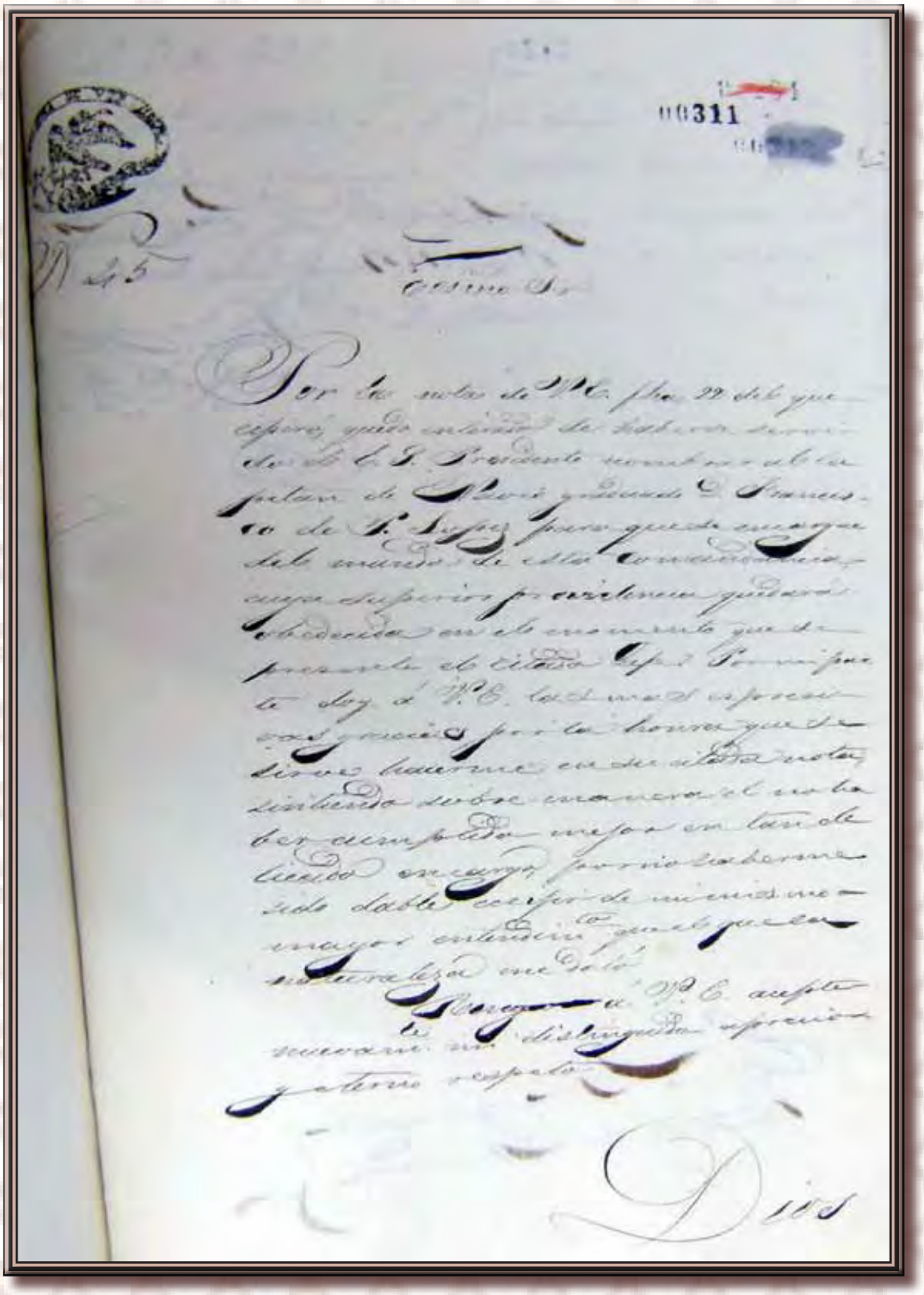

00311

N 45

Excmo Sr.

Por la nota de V.E. fha 22 del que
espiró, quedo enterado de haberse servi-
do el E. S. Presidente nombrar al Ca-
pitan de Navío graduado D. Francis-
co de P. Lopez para que se encargue
del mando de esta Comandancia,
cuya superior providencia quedará
obedecida en el momento que se
presente el citado Jefe. Por mi par-
te doy á V.E. las mas espresi-
vas gracias por la honra que se
sirve hacerme en su citada nota,
sintiendo sobre manera el no ha-
ber cumplido mejor en tan de-
licado encargo, por no haberme
sido dable ecsijir de mi mismo
mayor entendimiento que el que la
naturaleza me dotó.

Ruego á V.E. acepte
nuevamente mi distinguida aprecio
y eterno respeto.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00311

Numero 45

Exelentisimo Señor
Por la nota de vuestra exelencia fecha 22 del que
Espero; quedo enterado de haberle servi-
do el exelentisimo señor presidente nombrar al ca
pitan de Navio graduado Don Francis-
co de Paula Lopez para que se encargue
del mando de esta comandancia
cuya superior procedencia quedara
obedecida en el momento que se
presente el citado gefe por mi par
te doy á vuestra exelencia las mas expresi
vas gracias por la honra que se
sirve hacerme en su citada nota
sintiendo sobre una era el no ha
ver cumplido mejor en tan de
sidido en cargo, por no haberme
sido dable ecsijir de un mismo
mayor entendimiento que el que en
naturaleza une dato

A vuestra exelencia acepte
Nuevamente mi distinguido aprecio
y eterno respeto

Dios

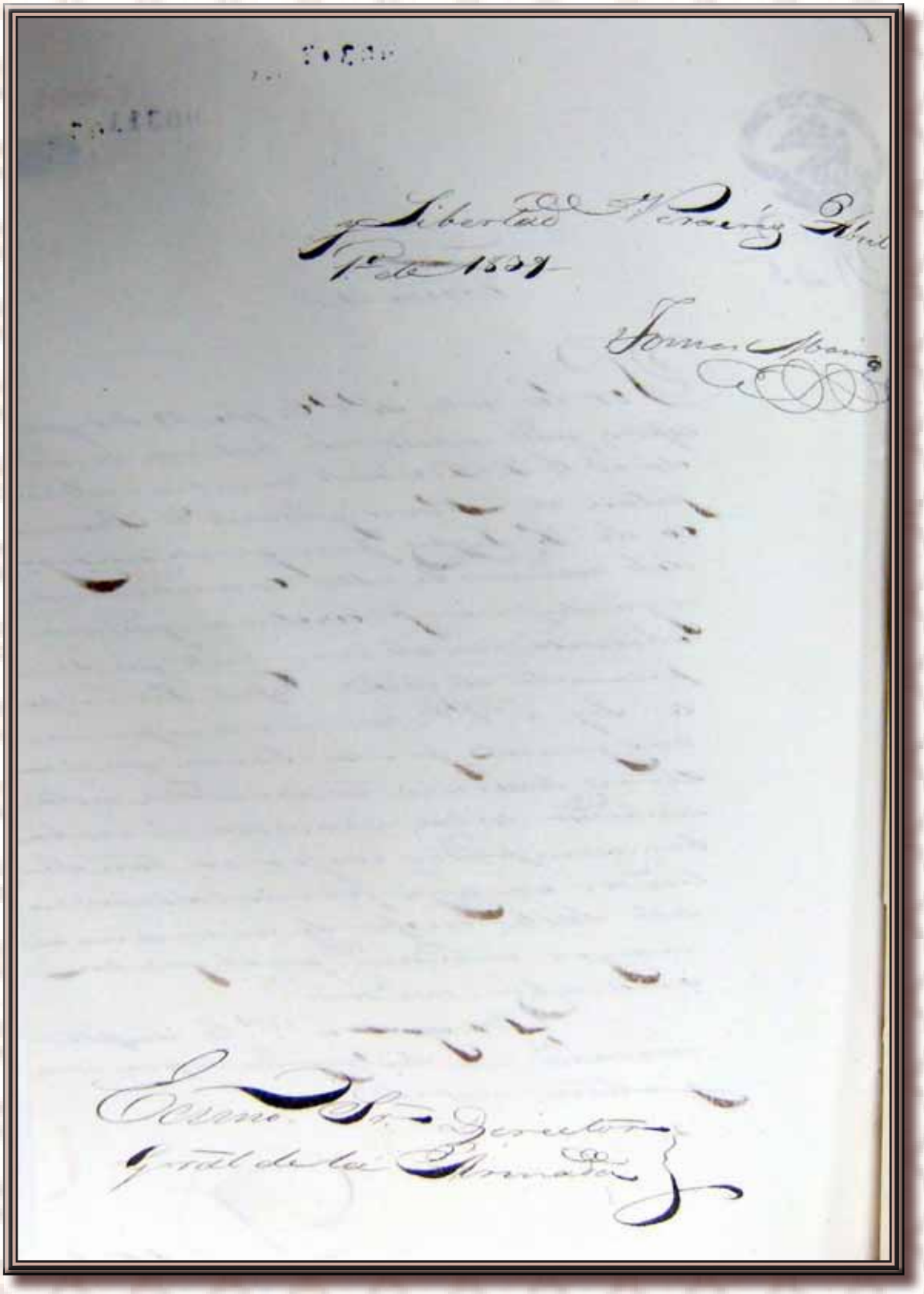

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00310v

Y Libertad Veracruz Abril
1° de 1809.

Tomas Marin
[Firma]

Exelentisimo señor Director
General de la Armada

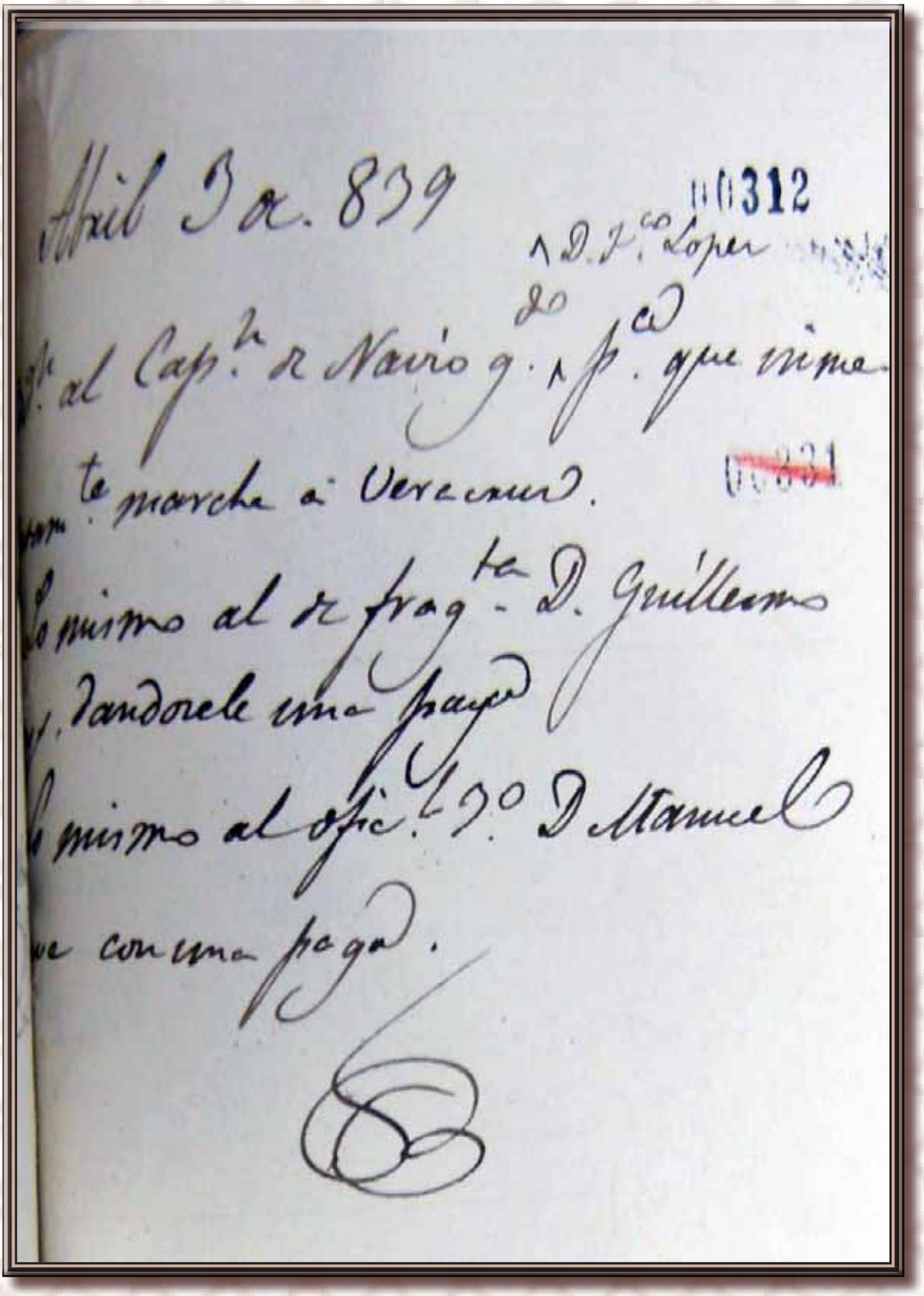

Abril 3 de 839

00312

D. Fco Lopez

Dn. al Capn. de Navío gdo. pca. que inme-
tamte. marche á Veracruz.

00331

Lo mismo al de fragta. D. Guillermo
y. dandosele una paga

Lo mismo al ofic.l 3o. D. Manuel
que con una paga.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00312

Abril 3ª 839
Al Capitan de Navio graduado para que
Marche á Veracruz.
Lo mismo al de fragata Don Guillermo
Dándosele una paga
Lo mismo al oficial 3° Don Manuel
Con una paga.

[rubrica]

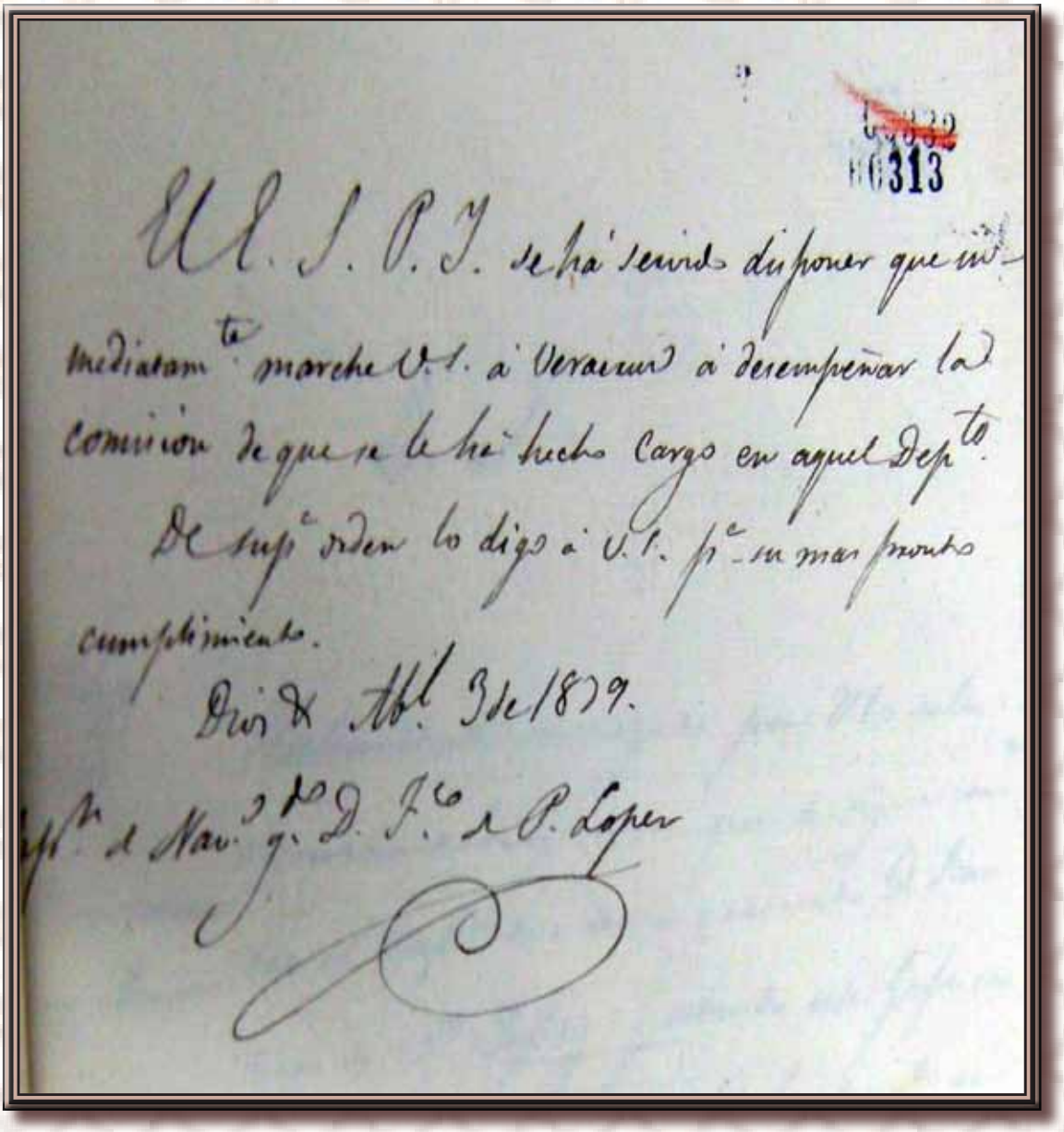

00332
00313

El E. S. P. I. se ha servido disponer que inmediatam.te marche V. S. á Veracruz á desempeñar la comision de que se le ha hecho cargo en aquel Dep.to

De sup.e orden lo digo á V. S. p.a su mas pronto cumplimiento.

Dios &. Abl. 3 de 1879.

Cap.n de Nav.o g.do D. F.co de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00313

El exelentisimo señor presidente Ynterino se ha servido disponer que inmediatamente marche vuestra superior á Veracruz á desempeñar la comision de que se le ha hecho cargo en aquel Departamento

De suprema orden lo digo á vuestra superior para su mas pronto cumplimiento.

Dios y Libertad abril 3 de 1839

Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez

[rubrica]

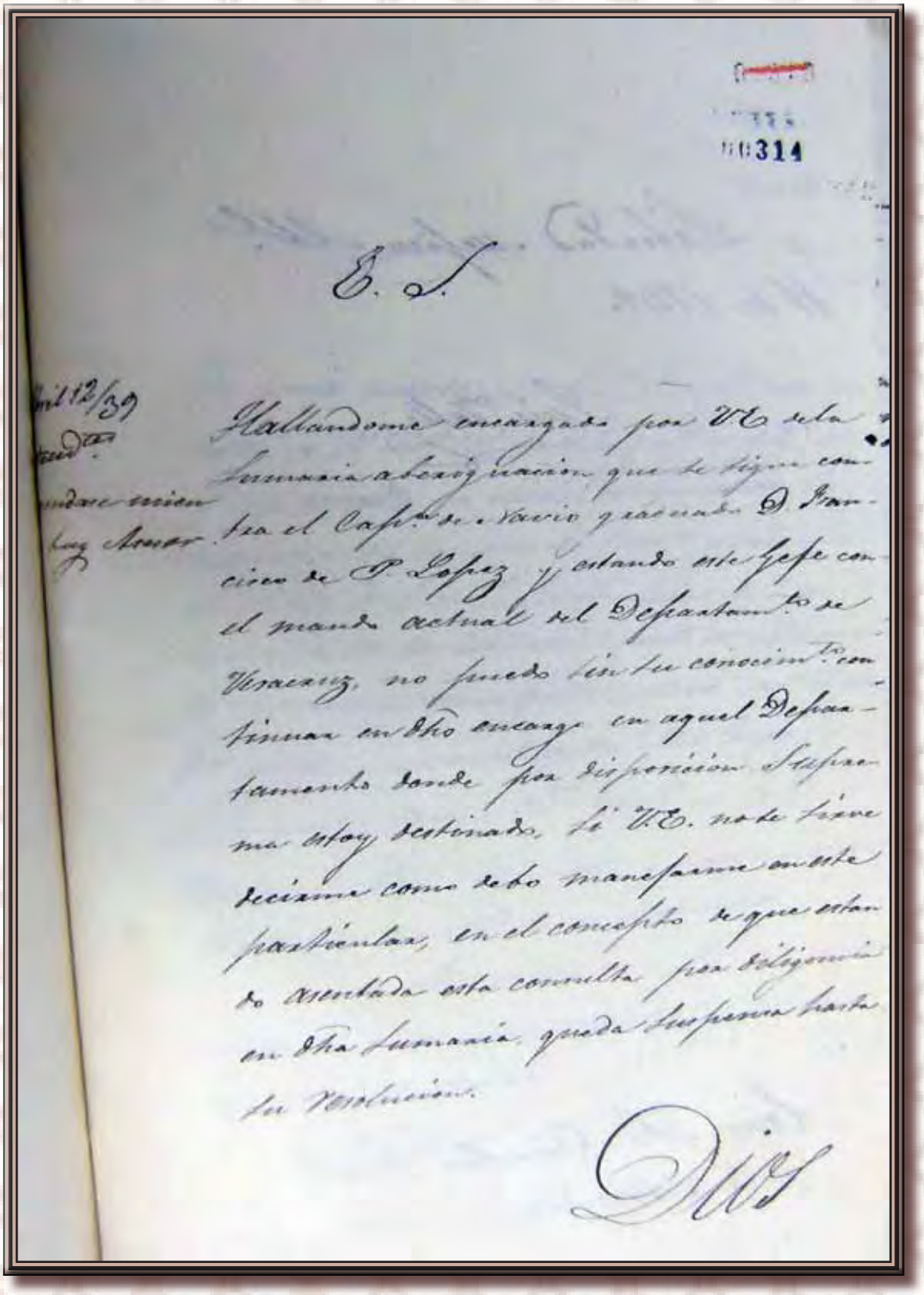

E. S.

Hallandome encargado por V.E. de la Sumaria aberiguacion que se sigue contra el Capn. de Navio graduado D. Francisco de P. Lopez y estando este Gefe con el mando actual del Departamto. de Veracruz, no puedo sin su conocimto. continuar en dho encargo en aquel Departamento donde por disposicion Suprema estoy destinado, si V.E. no se sirve decirme como debo manejarme en este particular, en el concepto de que estando asentada esta consulta por diligencia en dha Sumaria, queda suspensa hasta su resolucion.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00314

Exelentisimo señor

Abril 12/39

Antecedentes

hallándome encargado por vuestra exelencia de la sumaria asignación que le sigue contra el Capitan de Navio graduado Don Fran-Cisco de Paula Lopez y estando este Gefe con el mando actual del Departamento de Veracruz, no puedo sin su conocimiento continuan en dicho encargo en aquel Deparramento donde por disposición suprema estoy destinado, si vuestra exelencia no se sirve decirme como debo manejarme en este particular, en el concepto de que estándo asentada esta consulta por diligencia en dicha sumaria queda suspensa hasta su resolución

Dios

y Libertad México Abl.
11 de 1839.

Luis Valle

Excmo Sr. Director Gral
de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00314v
Y Libertad Mejico Abril
11 de 1839.

Luis Valle

Exelentisimo señor Director General
De la armada.

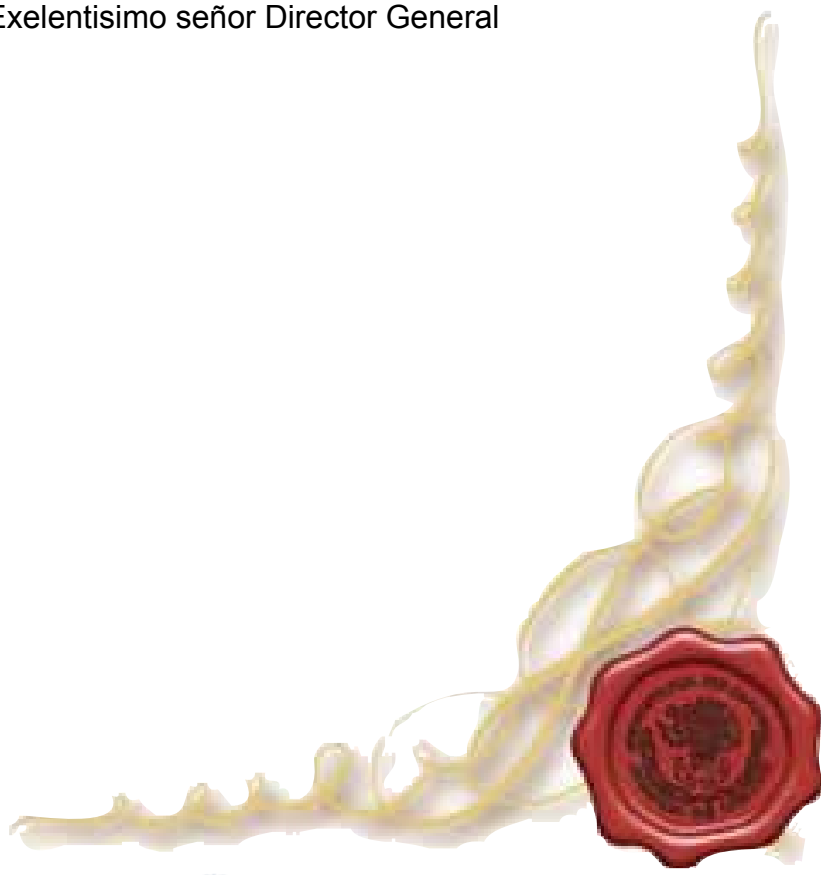

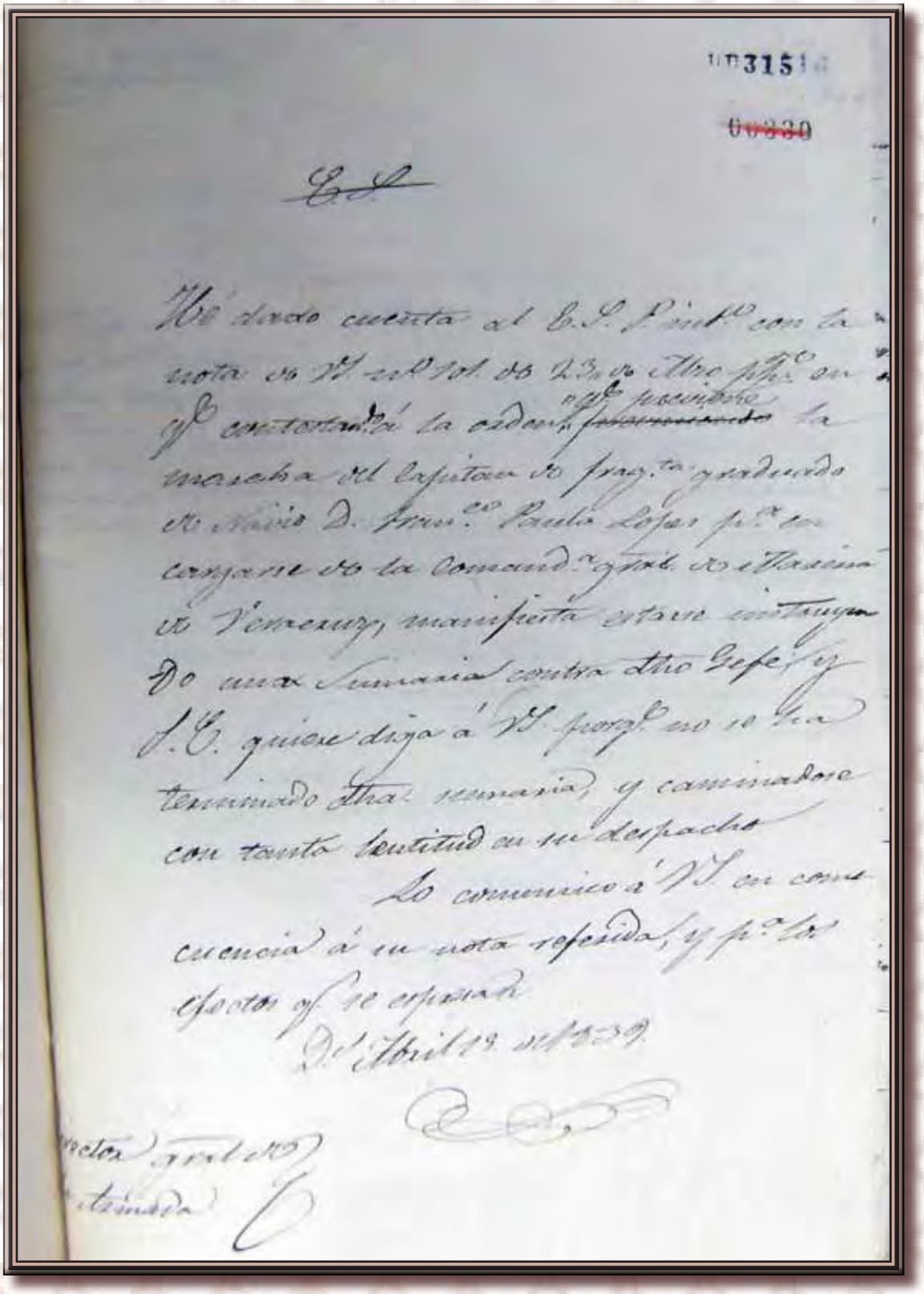

UD315

~~00330~~

~~E. S.~~

He dado cuenta al E. S. P. int.º con la nota de V.S. n.º 101 de 23 de Abril ppdo. en q.e contestando á la orden q.e previene ~~[illegible]~~ la marcha del Capitan de frag.ta graduado de Navío D. Fran.co Paula Lopez p.a encargarse de la Comand.a gral. de Marina de Veracruz, manifiesta estarse instruyendo una Sumaria contra dho Gefe, y S.E. quiere diga á V.S. porq.e no se ha terminado dha sumaria, y caminadose con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á V.S. en consecuencia á su nota referida, y p.a los efectos q.e se expresan.

D.s Abril 18 de 1839.

[illegible]ector gral. de [illegible]
[illegible] Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00315

He dado cuenta al exelentisimo señor presidente interino
con la nota de vuestro superior numero 101 de
23, de Marzo presente pasado que contestando
la orden que previene la marcha del capitan de Fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez para en-
cargarse de la comandancia general de marina
de veracruz manifiesta estarse intruyen
do una sumaria contra dicho gefe; y
su exelencia quiere diga á vuestra señoria por que no se ha
terminado dicha sumaria, y caminadose
con tanta lentitud en su despacho.
Lo comunico á vuestra superior en conse
Cuencia á su nota referida, y para los
efectos que se espresan.

Dios y Libertad abril 19 de 1839.

[rubrica]

Director general
Armada

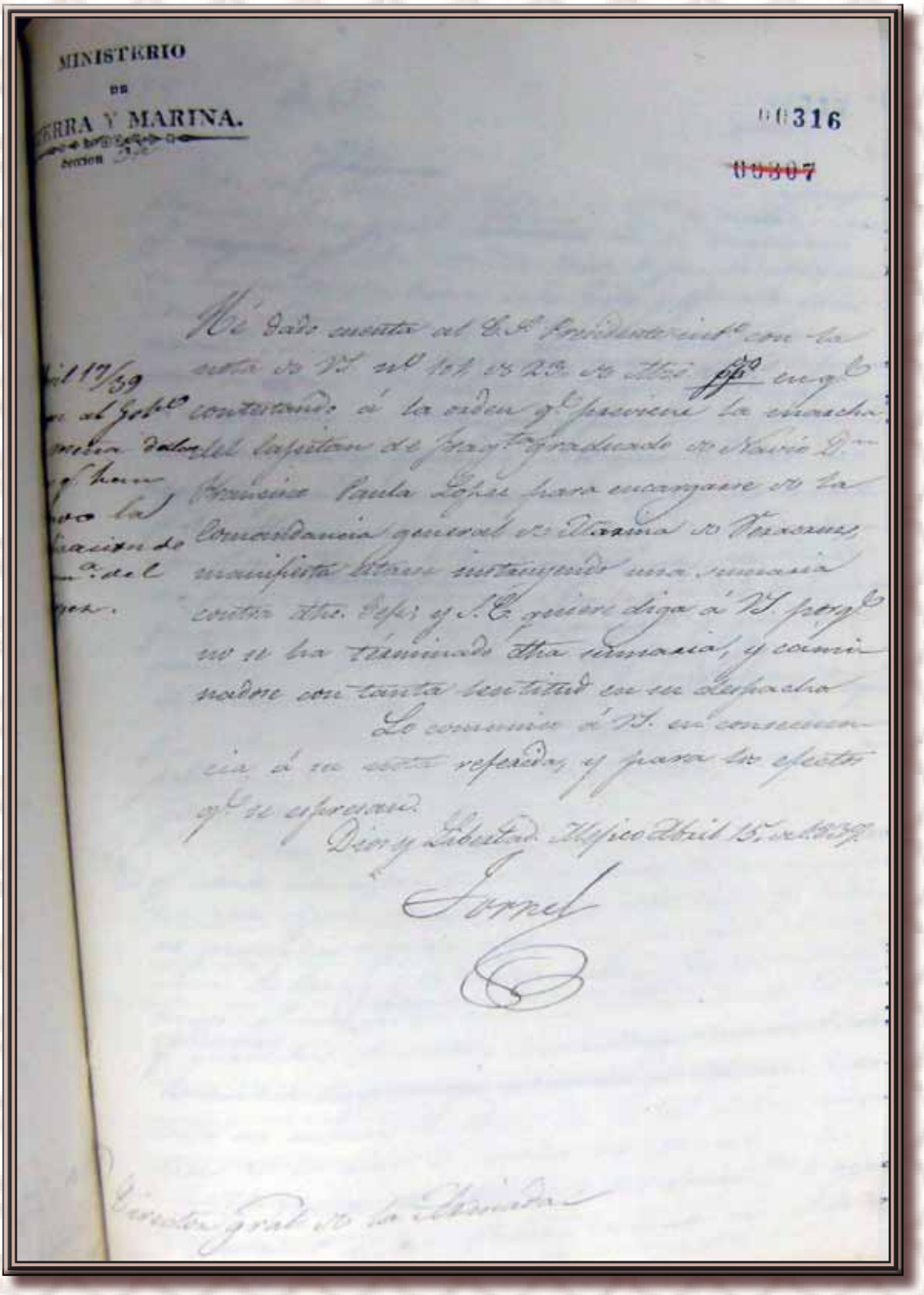

MINISTERIO
DE
[illegible]ERRA Y MARINA.
Seccion [illegible]

00316

~~00307~~

[illegible]il 17/39
[illegible] al Gob.no
[illegible] dela
[illegible] q. han
[illegible]vo la
[illegible]acion de
[illegible] del
[illegible]

He dado cuenta al S. Presidente int.o con la nota de V.S. n.o 101 de 23 de Abril ppdo en q.e contestando á la orden q.e previene la marcha del Capitan de Frag.ta graduado de Navío D.n Francisco Paula Lopez para encargarse de la Comandancia general de Marina de Veracruz, manifiesta estarse instruyendo una sumaria contra dho. Jefe; y S.E. quiere diga á V.S. porq.e no se ha terminado dha sumaria, y caminandose con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á V.S. en consecuencia á su nota referida, y para los efectos q.e se expresan.

Dios y Libertad. Mexico Abril 15 de 1839.

Tornel

Director Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00316

He dado cuenta al exelentisimo señor presidente Ynterino con la
nota de vuestra superior numero 107 del 23 de marzo próximo pasado en que
contestando á la orden que previene la marcha
del Capitan de Fragata graduado de Navio Don
Francisco Paula Lopez para encargarse de la
comandancia general de marina de Veracruz,
manifiesta estarse instruyendo una sumaria
contra dicho gefe; y señor exelentisimo quiere diga á vuestra señoria porque
no se ha terminado dicha sumaria, y cami-
nadose con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á vuestra superior en consecuen
cia á su nota referida, y para los efectos
que se espresan.

Dios y Libertad Mejico Abril 15 de 1839.

[Jornel]
[firma]

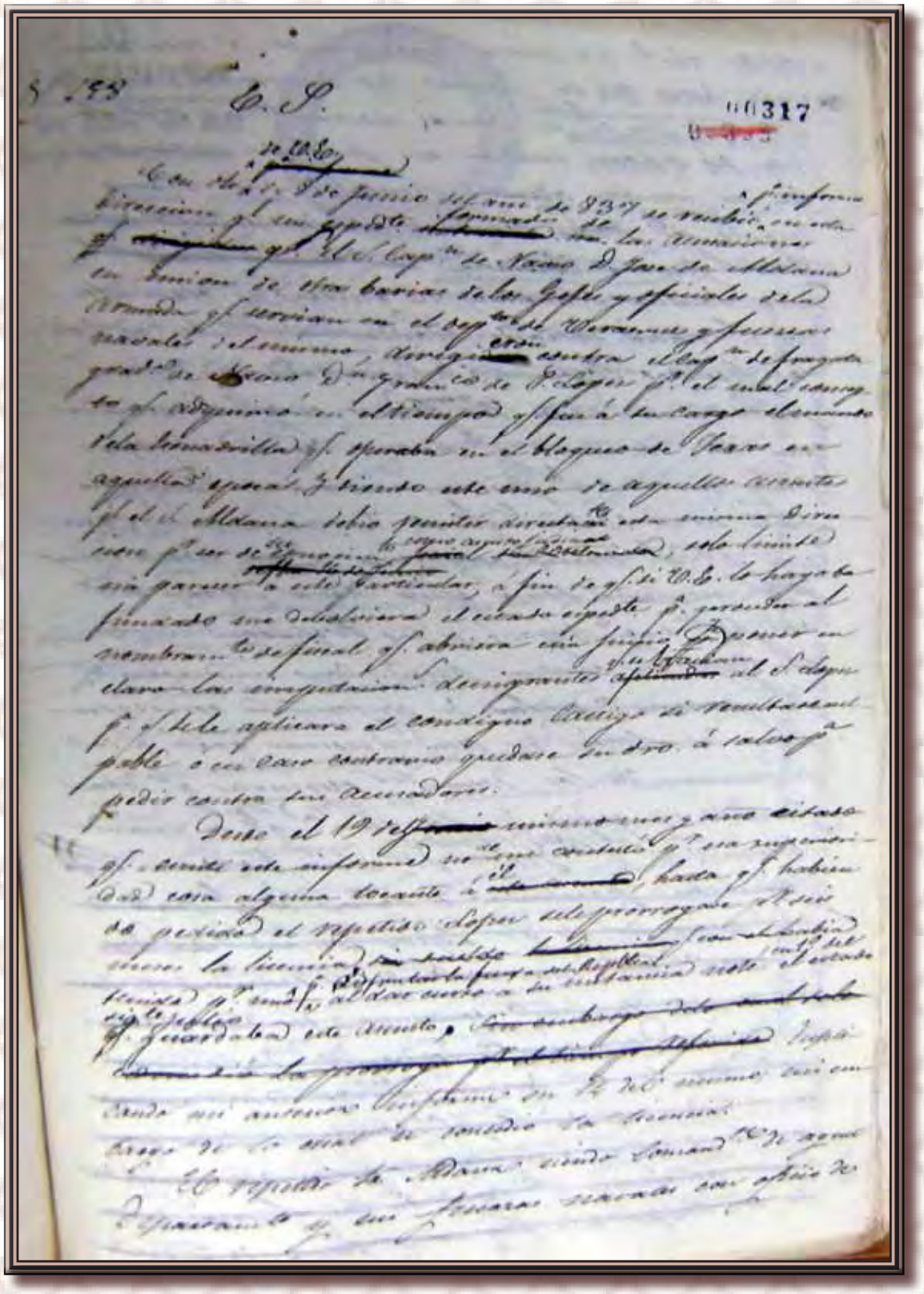

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00317

Exelentisimo señor

Con orden de vuestra exelencia 8 de Junio del año de 837 se recibio para informe en esta Direccion que con expediente formado de las animaciones
que el señor capitan de Navio Don Jose de Aldana
en union de otras barias de los gefes y oficiales de la
armada que servian en el departamento de veracruz y fuerzas
navales del mismo, dirigieron contra el Capitan de fragata
graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez por el mal concep-
to que adquirió en el tiempo que fue á su cargo el mando
de la escuadrilla que operaba en el bloqueo de Texas en
aquella epoca y siendo este uno de aquellos asuntos
que el señor Aldana debió permitir directamente esta misma Direc
ccion por ser de su conocimiento [ilegible] indica, solo limite
sin parecer á este particular, á fin de que si vuestra exelencia lo haga ba-
[ilegible] me debolviera el estado espediente para proceder al
nombramiento de fiscal que abriera este juicio para poner en
claro las imputaciones de migrantes que al señor Lopez
para que se le aplicara el condigno consigo si resulta cul
pable o en caso contrario quedase su [ilegible] á salvo para
pedir contra su acusadores.

Desde el 19 del mismo mes y año estado
Que remite este informe no se me contesto por esa superiori-
dad cosa alguna tocante á el hasta que habien
do pedido el repetido Lopez se le prorragase por seis
meses su licencia habia
tenido por [ilegible] del Republica en 1° del
siguiente [ilegible]
que guardaba este asunto
cando mi anterior informe en del mando; sin con
bengo de la cual se concedio la licencia.
El repetido señor Aldana siendo comandante de aquel
Departamento y en Armas Navales con oficio de

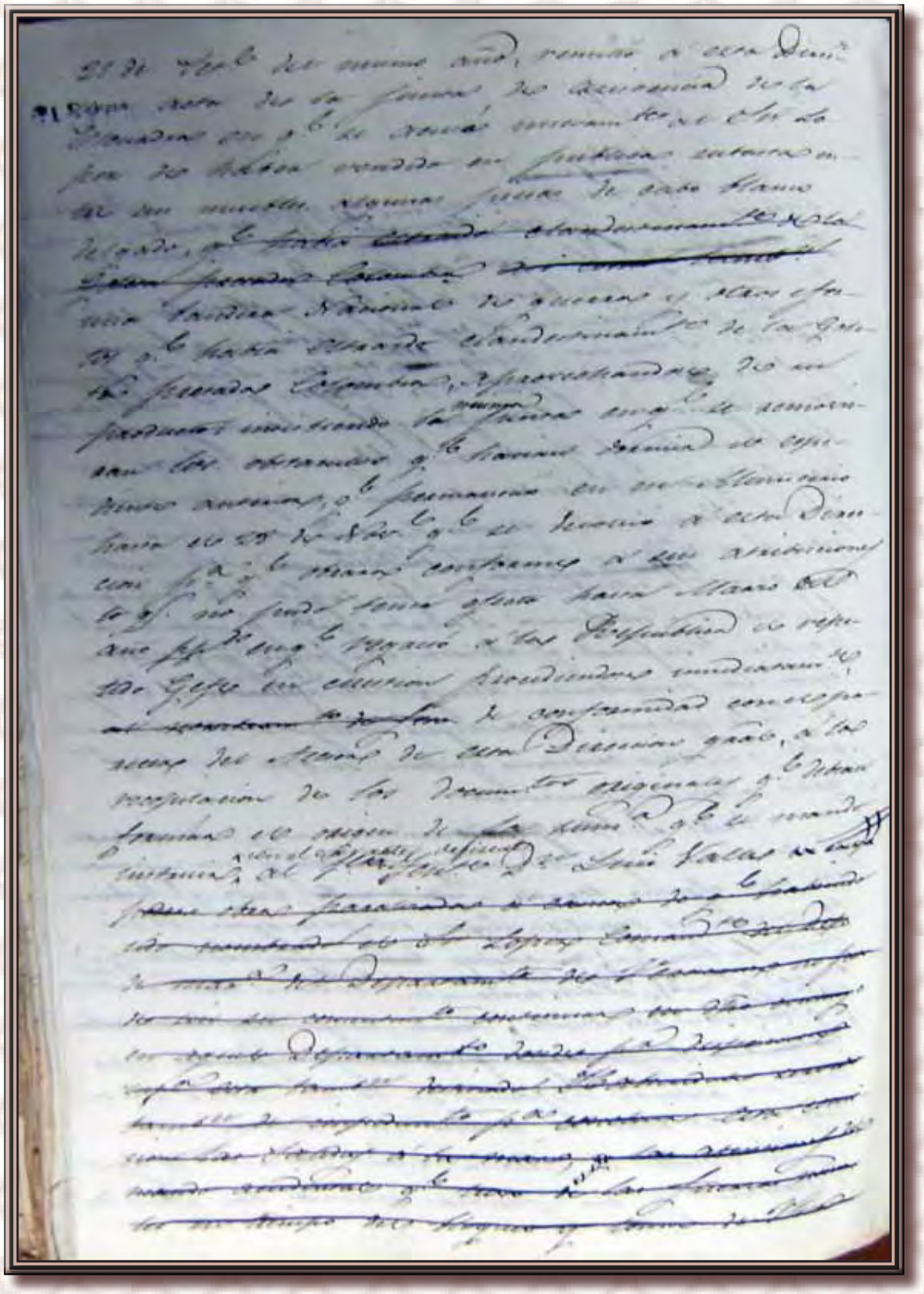

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

21 de septiembre del mismo año, remito á esta Direcc
acta de la junta de audiencia de la
escuadra en que se [ilegible] nuevamente al señor Lo
pez se había vendido en publico [ilegible]
tas sus muebles, algunos juicios de cabo blanco
Delgado,
Una bandera Nacional de guerra y otros efec-
tos que había estado clandestinamente de la gole-
ta presada colombia, aprovechando de su
producto; [ilegible] la junta en que se [ilegible]
los obstáculos que hacían dormir el espe-
diente anterior, que permanecia en ese Ministerio
hasta el 28 de noviembre que de servicio á esta Desis-
cion para que obrara conforme á sus atribuciones
lo que no pudo tener efecto hasta Marzo del
año presente pasado en que regreso á las Republica de repe-
tido gefe en [ilegible] procediéndose inmediatamente
de conformidad con el pa
recer del [ilegible] de esta Direccion general,a la
recopilación de los documentos originales que debían
[ilegible] el origen de la [ilegible] que le mando
instancia con el [ilegible] Don Luis Valas

LLO CUARTO DE OFICIO

los años de mil ochocientos treinta
ho y ochocientos treinta y nueve.

Destinado solamente para las causas criminales que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO DE OFICIO
Los años de mil ochocientos treinta
Y ochocientos treinta y nueve.

Único oficial: que no tomo alla parte una
Tas diferencia
que ha manifestado últimamente que el me
tiro para que no ha finalizado esta comisión
fue antes, las salidas que hizo á la mia
como 2° comandante de la corbeta Yguala,
las atenciones del mando accidental que tu
vo de las fuerzas navales en tiempo del
bloqueo y toma de Ulua por las fu-
erzas francesas, y el hallarse desimina-
dos en diferentes puntos los individu
os que subsestieron ambas acusaciones
para que las ratificaron; y ahora últimamente que
se halla paralizada por que habiendo
sido nombrada el señor Lopez comandante
de marina de Veracruz
no podía sin su consentimiento continuar
en dicho encargo en aquel Departamento don-
de por disposición superior esta también des-
tinado, consultando á la vez de modo
como debe manifestarse en este particular,
a lo que no se ha resuelto por falta de
acezor con quien consultr tanto este pun
to como los de otros diversos asuntos que
se hallan pendientes del despacho en esta
direccion, pero habiendo de
puerto el superior gobierno que el Doctor Don Jose Ramon
Betancourt comisario de guerra de marina que

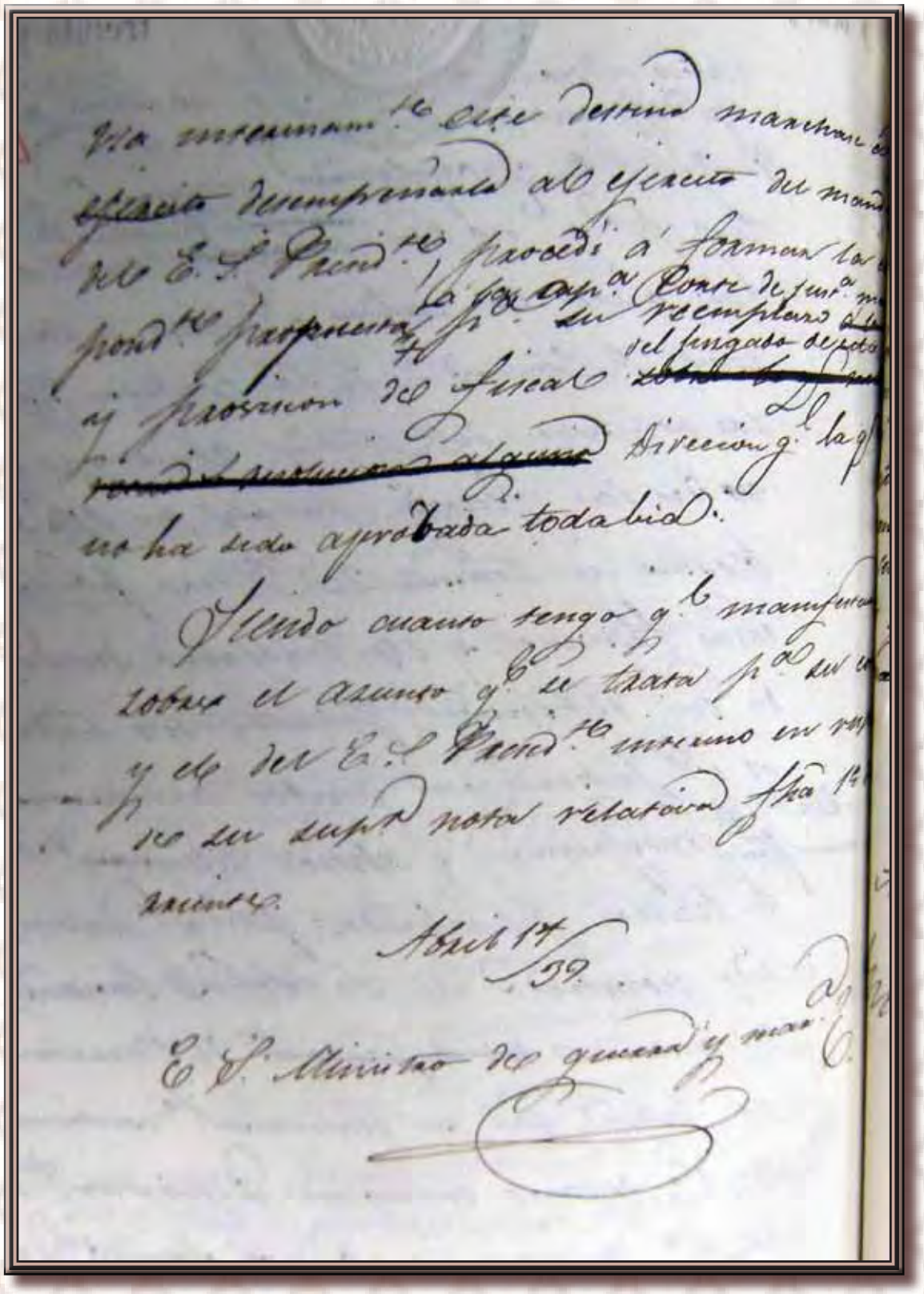

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00318v

Ha interinamente este destino marchar a
desempeñarla al ejercito del mando
del exelentisimo señor presidente procedi á formar la corres
pondiente propuesta para su comandante de su reemplazo del juzgado de estado
y prosicion del fiscal Direccion que la que
no ha sido aprobada todabia

Siendo cuanto tengo que manifestar
Sobre el asunto que se trata para su
y el del exelentisimo señor presidente interino en
de su superior nota relativa fecha
treinta.

Abril 14/39.

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

[Firma]

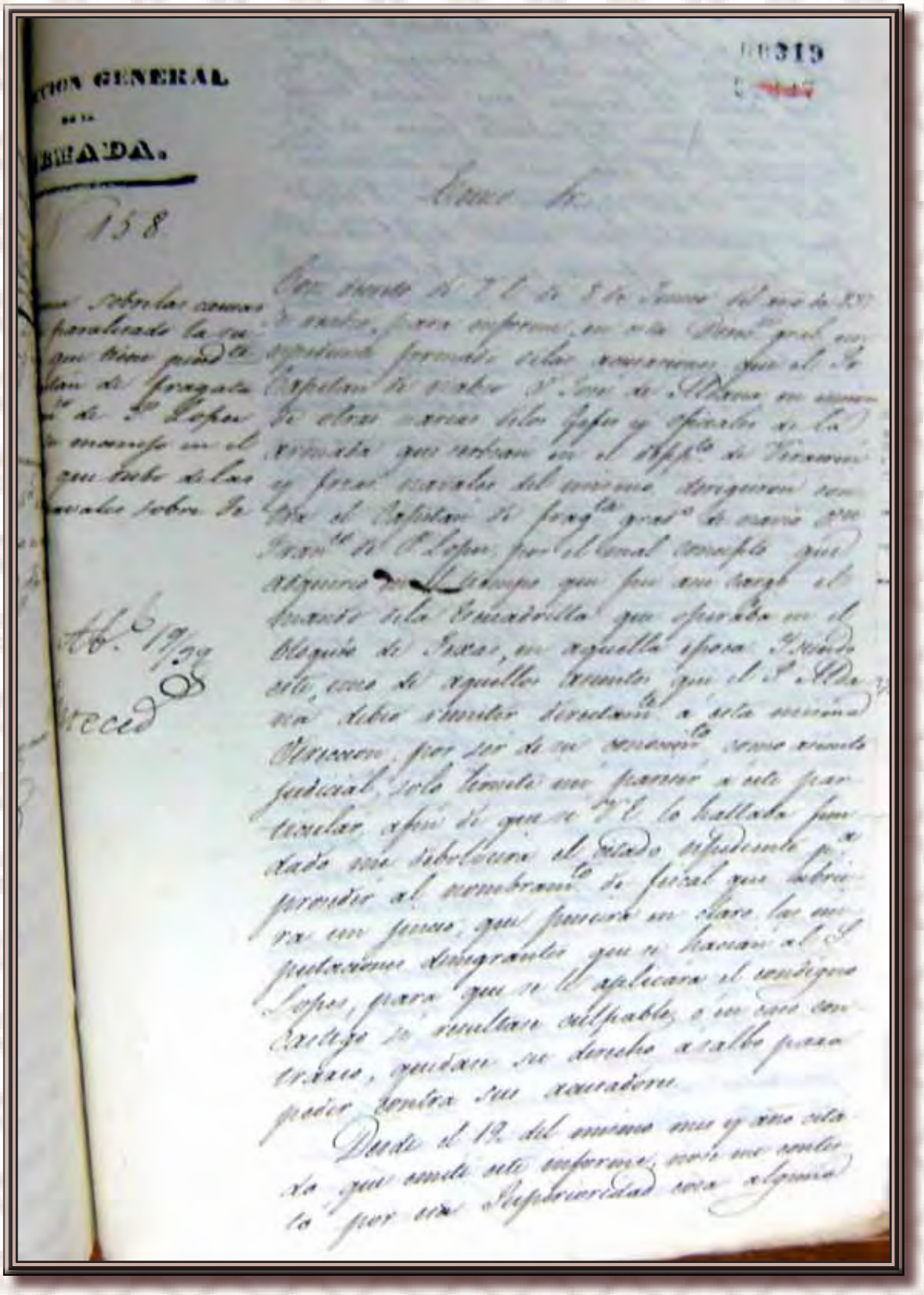

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00319

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA
Numero 158

8 linea de resumen

Con mando de vuestra exelencia de 8 de junio del año de 837
se recibió, para informe en esta Direccion general en
espediente formado de las acusaciones que el señor
Capitan de nabio Don Jose de Aldana en union
de otras varias de los gefes y oficiales de la
armada que serbian en el departamento de veracruz
y fuerzas navales del mismo dirigieron con
tra el Capitan de fragata graduado de navio Don
Francisco de Paula Lopez, por el mal concepto que
adquirió de el tiempo que fue á su cargo el
mando de la escuadrilla que operaba en el
bloqueo de Texas, en aquella epoca y siendo
esto, como de aquellos asuntos que el señor
debo remitir directamente á esta misma
sección por se de su conocimiento como asunto
judicial solo limite mi parecer á este par
ticular á fin de que vuestra exelencia lo hallaba fun
dado me devolviera el citado espediente para
proceder al nombramiento de fiscal que abri
ra un juicio, que pudiera un claro, las im
putaciones denigrantes que se hacían al señor
Lopez, para que se le aplicara el condigno
castigo se resultase culpable, o en caso con
trario quedase su derecho á salvo para
pedir contra su acusadora
Desde el 12 del mismo mes y año esta
do que conste este informe no se me contes
to por esa superioridad cosa alguna

Abril 19/39
antecendentes

tocante á él, hasta que habiendo pedido
el repetido Lopez sele prorrogase por
seis meses la licencia que habia tenido
por uno para disfrutarla fuera dela
Republica, al dar curso á su instancia
notó en 1.º del siguiente Julio el estado
que guardaba este asunto, duplicando
mi anterior informe en 14 del mismo;
sin embargo delo cual se concedio la licen-
cia. El repetido S. Aldana siendo Comand.te
de aquel Depp.to y sus frzas navales, con
oficio de 21 de Setiembre del mismo año,
remitio á esta Direccion una acta dela
Junta de asistencia dela Escuadra en q.e
se acusa nuevam.te al S. Lopez de haver
vendido en publica subasta entre sus
muebles, algunas frzas. de cabo blanco
delgado, una bandera Nacional de grra.
y otros efectos que habia estraido clan-
destinamente dela goleta presada Colom-
bia, aprobechandose de su producto: in-
sistiendo la misma Junta en que se
removieran los obstaculos que hacian
dormir el expediente anterior, q.e perma-
necio en ese Minist.o hasta el 28 de
Nbre que se debolbio á esta Direccion
para que obrara conforme á sus atri-
buciones, lo que no pudo tener efecto
hasta Marzo del año pp.do en q.e regresó
ala Republica el repetido gefe en cues-
tion, procediendose inmediatam.te, de con-
formidad con el parecer del Asesor
de esta Direccion gral, ala recopi-
lacion delos docum.tos originales que
debian formar el origen de la

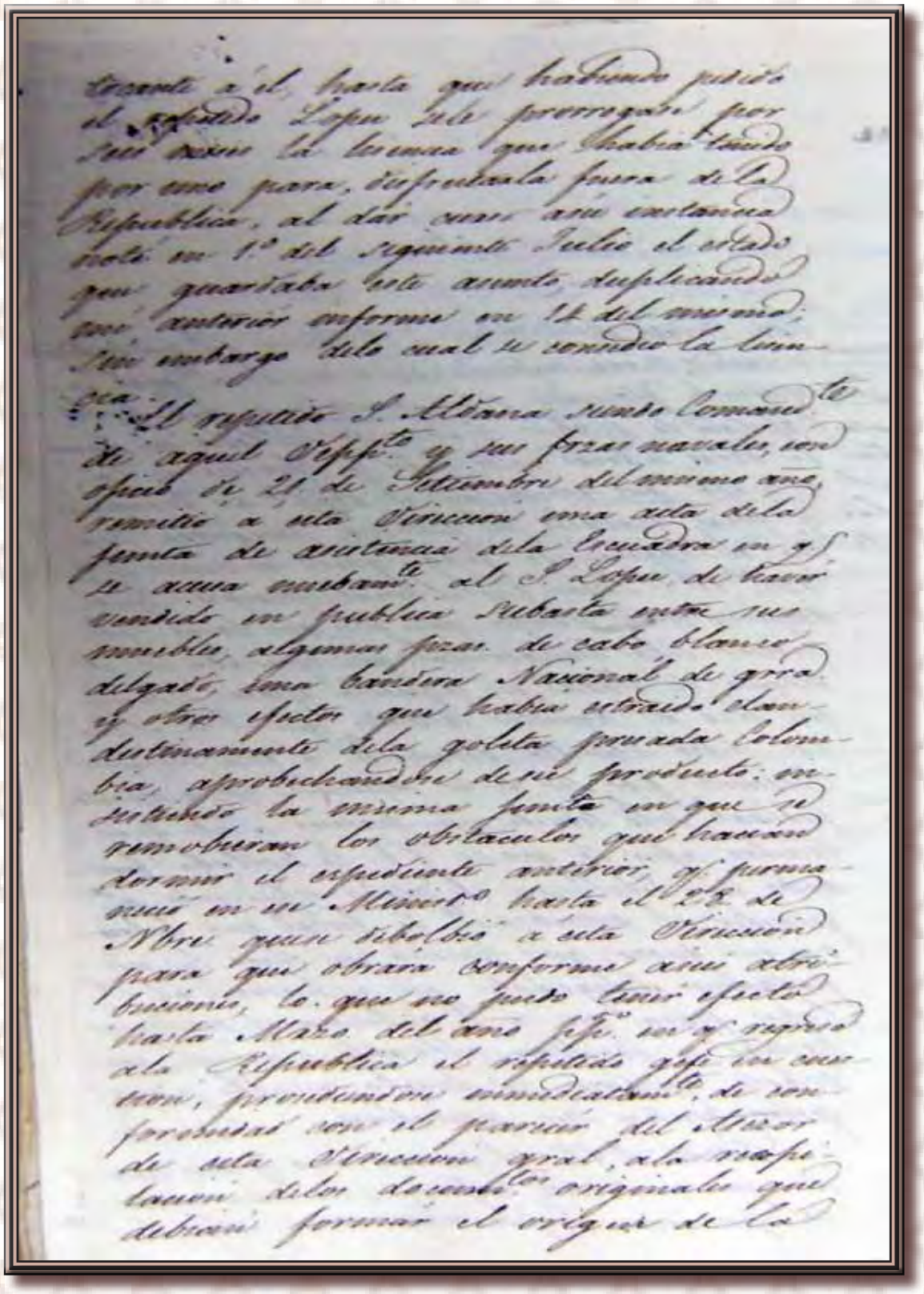

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Tocante á él, hasta que habiendo podido
el repetido Lopez se le prorrogare por
sus meses la licencia que habrá tenido
por uno para, disfrutarla fuera de la
República, al dar curso á su existencia
note en 1° del siguiente Julio el estado
que guardaba este asunto, suplicando
mi, anterior informe en 14 del mismo;
sin embargo de lo cual se consedio la licen-
cia.

El repetido señor Aldana siendo comandante
de aquel departamento y sus fuerzas navales, con
oficio de 21 de septiembre del mismo año,
remitió á esta sección, una acta de la
junta de asistencia de la escuadra en que
se acusa nuevamente al señor Lopez de haver
vendido en publica subasta entre sus
muebles, algunas fozas de cabo blanco
delgado, una bandera Nacional de guerra
y otros efectos que había estraido clan-
destinamente de la goleta presada colom-
bia, aprovechándose de su producto; in-
sistiendo la misma junta en que se
removieran los obstáculos que hacían
dormir el espediente anterior que perma
necio en ese Ministerio hasta el 28 de
noviembre que se debolbio á esta direccion
para que obrara conforme á sus atri-
buciones, lo que no puedo tener efecto
hasta Marzo del año presente pasado en que regreso
a la Republica el repetido gefe en [ilegible],
prosediendose inmediatamente, de con
Formidad con el parecer del [ilegible]
de esta dirección general, á la recopi-
lacion de los documentos originales que
debían formar el origen de la

Alemania que se acordó embarcar con
el carácter de fiscal, al 1er Teniente D.
Luis Valle, como oficial que no tomó
allí parte en estas diferencias, como ha
manifestado últimamte que el motivo por
que no ha formalizado esta comision fue
anteriormte, las salidas que hizo á la mar
como 2º Comandte de la Corbeta Igualdad
las atenciones del mando accidental que
tubo de las fuerzas navales en tpo. del bloqueo
y toma de Vera Cruz por las fuerzas
francesas, y el hallarse designados en
diferentes puntos los individuos que sus-
tituyeron ambas acusaciones, aquienes he
tenido que acudir para que las ratifica-
sen, y ahora ultimamte que se halla pa-
ralizada por que habiendo sido nombra-
do el D. Lopez Comandte de marina
de Veracruz no podrá sin su consen-
timiento, continuar en dho encargo en
aquel Dept.o donde por disposicion Su-
perior está tambien destinado: consul-
tando á la vez el medio como debe ma-
nejarse en este particular, á lo que no
se ha resuelto por falta de tiempo con
quien consultar, tanto este punto como
los de otros diversos asuntos q. se ha-
llan pendientes de despacho en esta Di-
reccion, pues habiendo dispuesto el Sup.
Gob.o que el Dr. D. Jose Ramon Be-
tancourt Comisario de grra de mar
que sabia interinamte este destino, mar-
chase á desempeñarlo al lado del
mando del C. J. Provisional, prevali-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Sumaria que se mando instruir con
el caracter de fiscal, al 1er teniente Don
Luis Valle, único oficial que no tomó
allí parte en estar diferencias, quien ha
manifestado últimamente que el motibo por
que no ha finalizado esta comicion fue
antes, las salidas que hizo á la mar
como 2° comandante de la corbeta Yguala
las atenciones del mando accidental que
tubo de las fuerzas navales en tiempo del blo-
queo y toma de Ulua por las fuerzas
francesas, y el hallarse desiminados en
diferentes puntos los individuos que es
cribieron ambas acusaciones, á quienes he
ra presiso ocurrir para que las ratifica-
sen, y ahora últimamente que se halla pa
ralizada por que habiendo sido nombra
do el señor Lopez comandante de marina
de Veracruz, no podía sin su consentí-
miento, continuar en dicho encargo en
aquel departamento donde por disposición su-
perior esta también destinado,: cónsul-
tando á la ves el modo como debe ma-
nejarse en este particular, á lo que no
se ha resuelto por falta de asezor con
quien consultar, tanto este punto como
los de otros dibersos asuntos que se ha
llan pendientes de despacho en esta di
reccion; pues habiendo dispuesto el superior
Gobierno que el director Don Jose Ramon Be-
tancourt comisario de guerra de marina
que serbia interinamente este destino, mar
char á desempeñarlo al éxito del
mando del exelentisimo señor presidente, prosedi-

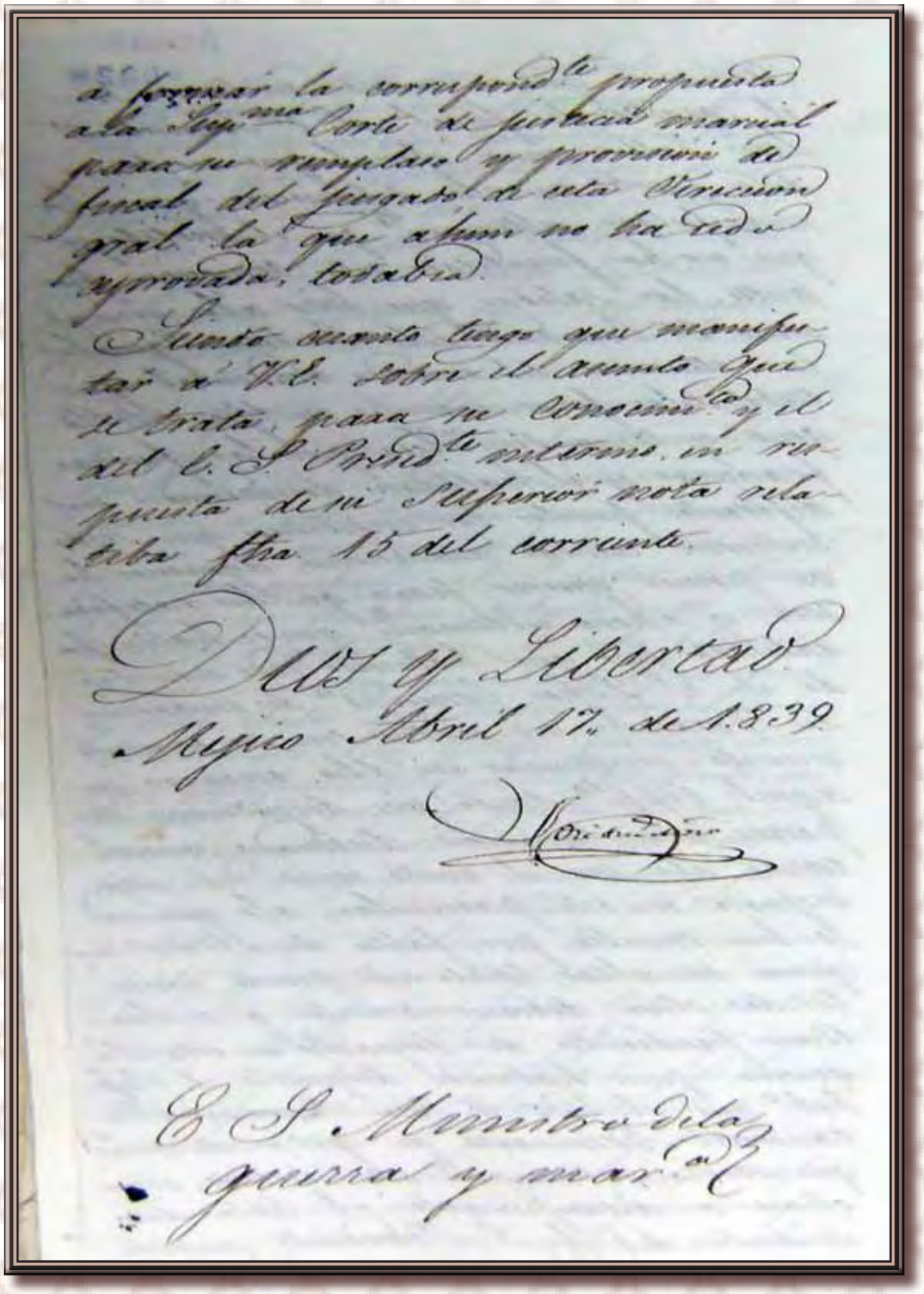

á formar la correspond.te propuesta
á la Sup.ma Corte de justicia marcial
para su remplazo y provision de
fiscal del juzgado de esta Direccion
gral. la que ahun no ha sido
aprovada, todavia.

Siendo cuanto tengo que manifes-
tar á V.E. sobre el asunto que
se trata, para su conocim.to y el
del E. S. Presid.te interino, en res-
puesta de su Superior nota rela-
tiba fha. 15 del corriente.

Dios y Libertad
Mejico Abril 17. de 1.839

[illegible]

E. S. Ministro de la
guerra y mar.a

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00320v

A forzar la correspondiente propuesta
a la suprema corte de justicia marcial
para su remplazo y provisión de
fiscal del jusgado de esta Direccion
general la que ahun no ha sido
aprobada, tadabia.

Siendo cuanto tengo que manifes
tar á vuestra exelencia sobre el asunto que
se trata, para su conocimiento y el
del exelentisimo señor presidente interino, en res-
puesta de su superior nota rela
tiba fecha 15 del corriente.

Dios y Libertad
Mejico Abril 17 de 1839.

Jose [ilegible]
[Firma]

Exelentisimo señor ministro de la
Guerra y marina

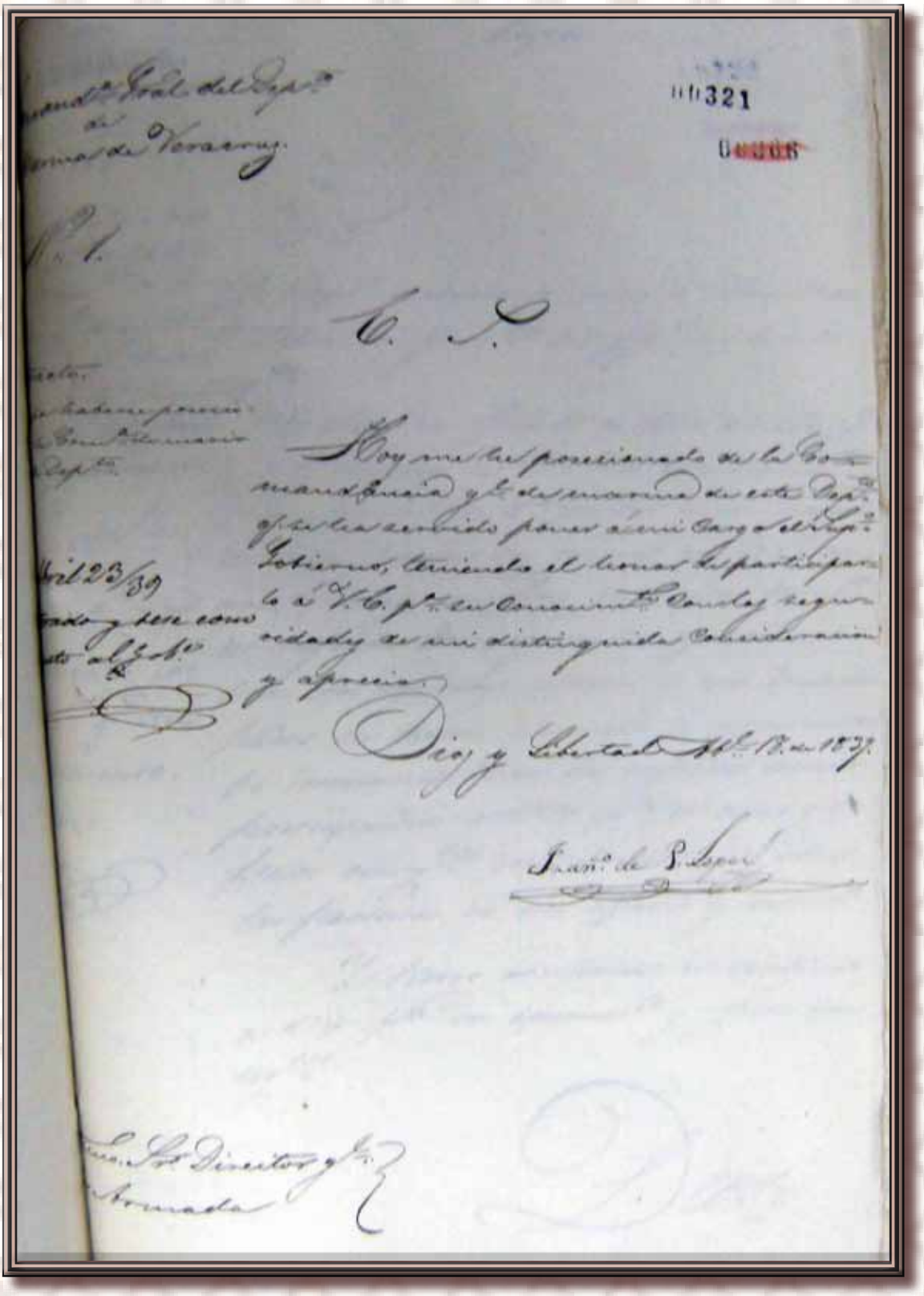

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00321

Comandante general del departamento
De Veracruz

Exelentisimo señor

Hoy me he posecionado de la co
mandancia que de marina de este departamento
que se ha servido poner á mi cargo el superior
Gobierno, teniendo el honor de participar
lo á vuestra exelencia para su conocimiento con los segu
ridades de mi ditinguida consideración

Abril 23/39
Rado y sere como
Al gobierno
[firma]
Y aprecio.

Dios y Libertad Abril 18 de 1839.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00322

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Lopez

Numero 177.

exelentisimo señor
el Capitan graduado de navio Don Francisco de
Paula Lopez con fecha 27 del presente pasado me de dio lo
que te
Exelentisimo señor= con fecha 10 de diciembre del año presente
9 lineas de resumen y por conducto de vuestra exelencia cedi voluntariamente
a la Nacion la 4ª parte de mi haber
mientras declare la guerra con las Fran-
cias, la caula me fue descontada desde 1°
Abril 27/39 del referido Diciembre; y estando ajustada la
paz con aquella nación y mi deseos cum
plidos en haber sido estas de algún modo
he determinado cere las referida donación
participándolo á vuestra exelencia para curso y e
fectos consiguientes renovándoles á la vez
las protestas de mi aprecio y respeto”

Y tengo el honor de trasladarlo
A vuestra exelencia para su conocimiento y fines con
siguientes

Dios

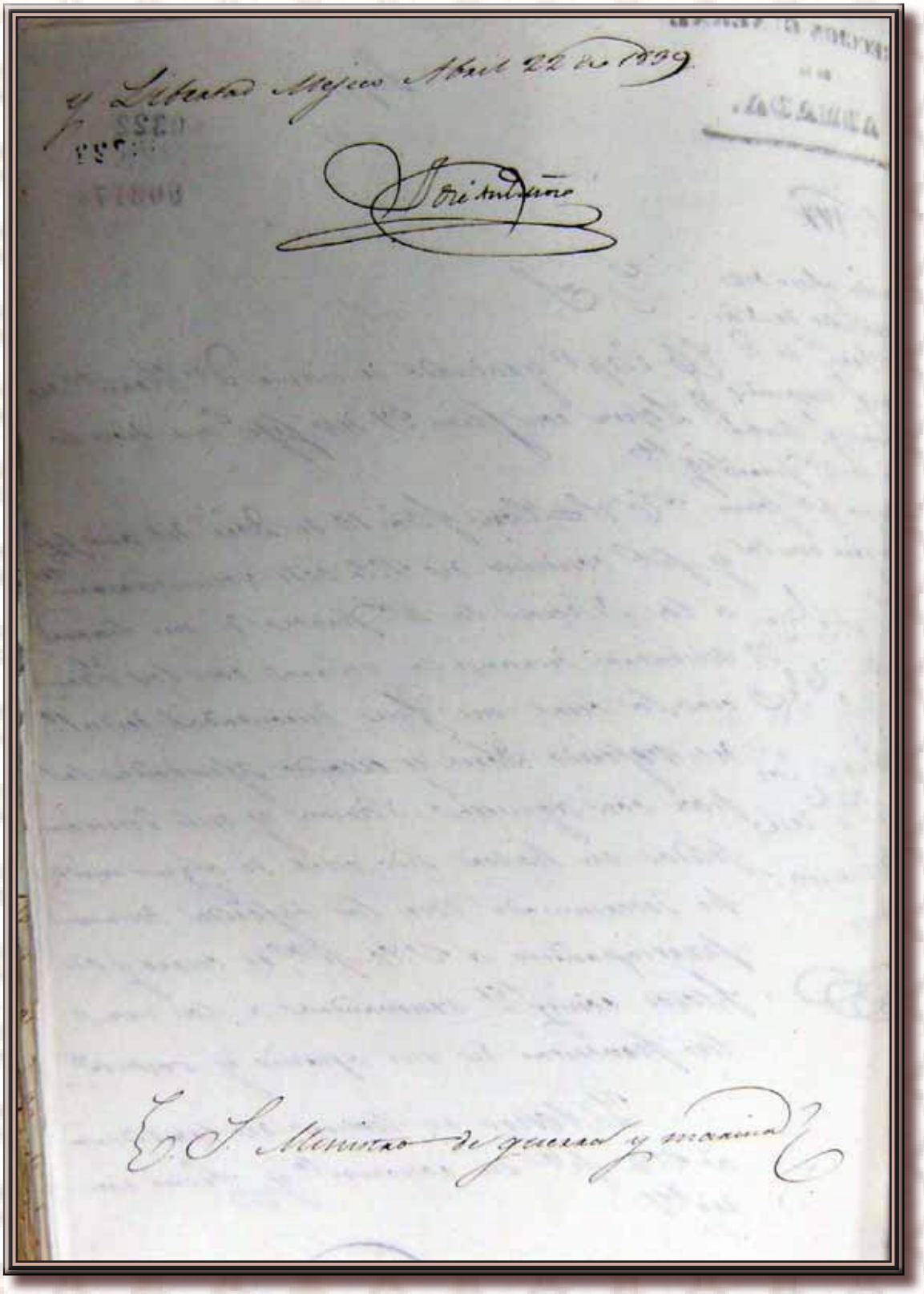

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Jose antonio

[firma]

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

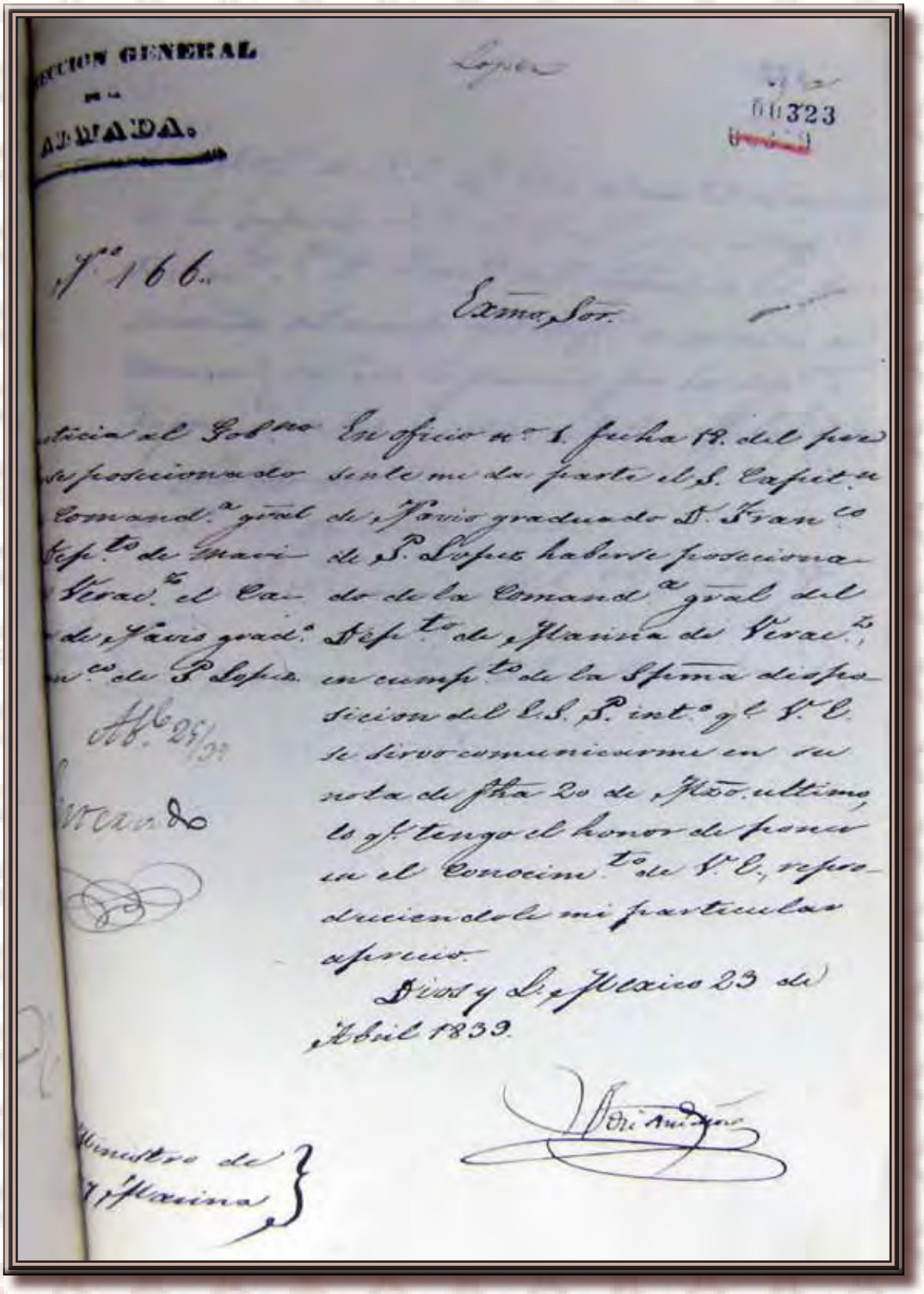

...CCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Lopez

00323

N.º 166.

Exmo. Sor.

...ticia al Gob.no
...se posesionado
...Comand.a gral
...Dep.to de Mari-
...Verac.z el Ca-
...de Navio grad.o
...n.co de P. Lopez.

Ab.l 25/39

En oficio n.º 1. fecha 18. del presente me da parte el S. Capit.n de Navio graduado D. Fran.co de P. Lopez haberse posesionado de la Comand.a gral del Dep.to de Marina de Verac.z, en cump.to de la Sp.ma disposicion del E. S. P. int.o q.e V. E. se sirvo comunicarme en su nota de fha 20 de Mzo. ultimo, lo q.e tengo el honor de poner en el Conocim.to de V. E., reproduciendole mi particular aprecio.

Dios y L. Mexico 23 de Abril 1839.

Ministro de
y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00323

DIRECCION GENERAL

DE LA
ARMADA
Numero 166

Exelentisimo Señor

En oficio numero 1 fecha 18 del pre
sente me da parta el señor capitan
de navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez haberse poseciona-
do de la comandancia general del
departamento de Marina de Veracruz
en cumplimiento de la suprema dispo
Sicion del exelentisimo señor presidente interino que vuestra

7 lineas de resumen

exelencia

Se sirve comunicarme en su
nota de fecha 20 de marzo último,
Lo que tengo el honor de poner
En el conocimiento de vuestra exelencia., repro
duciendole mi particular
aprecio.

Abril 25/39

enterado
[firma]

Dios y Libertad Mexico 23 de
Abril 1839.

Jose Antonio Mora
[firma]

Ministerio de
Guerra y marina

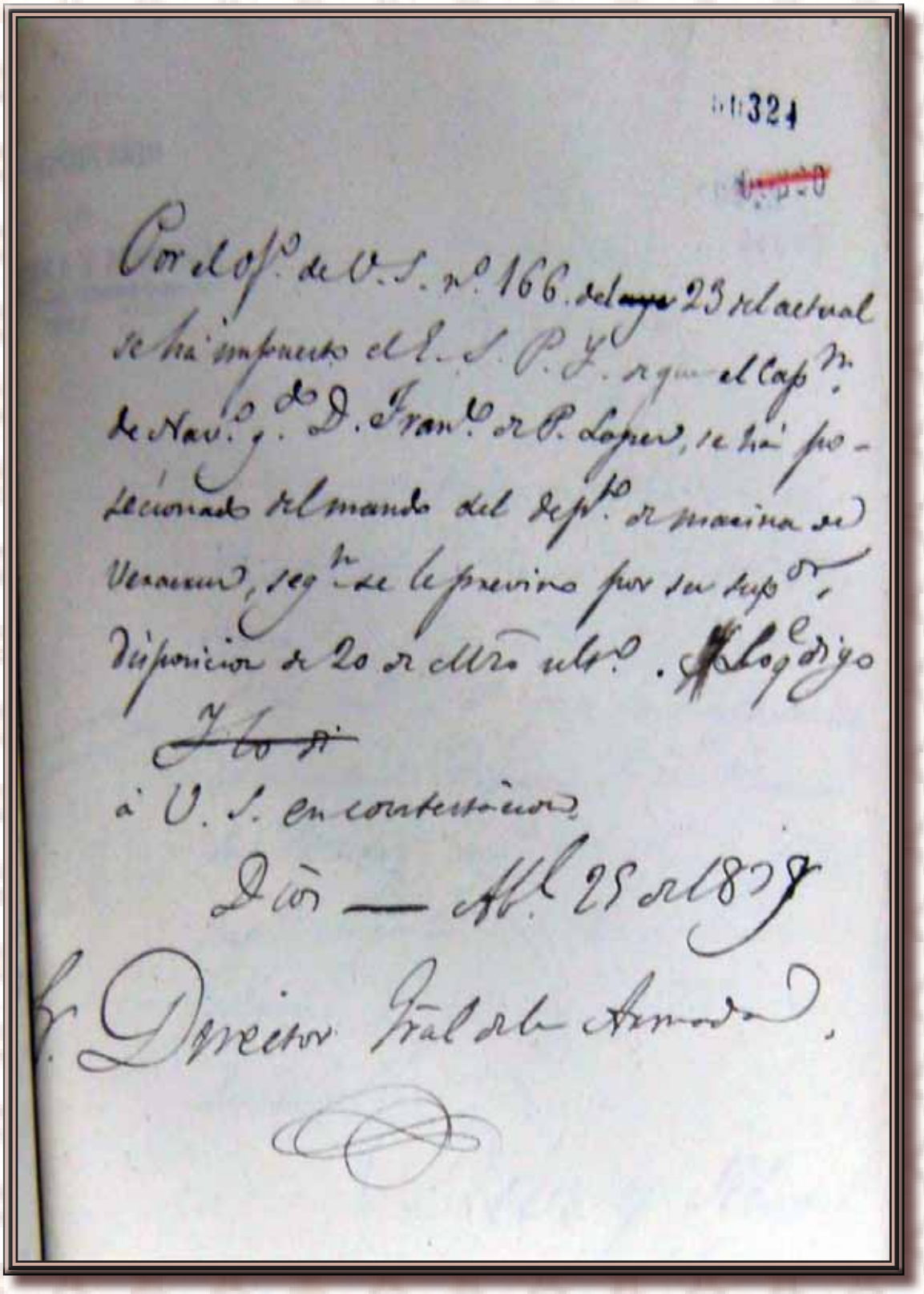

324

Por el Of.º de V. S. n.º 166. del ~~ayer~~ 23 del actual se ha impuesto el E. S. P. F. de que el Cap.n de Nav.º g.do D. Fran.co de P. Lopez, se ha posecionado del mando del dep.to de marina de Veracruz, seg.n se le previno por su sup.or disposicion de 20 de Mzo ult.º. Lo q.e digo

~~Y lo di~~

á V. S. en contestacion.

Dios — Ab.l 25 de 1879

Sr. Director Gral de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00324

Por el oficio de vuestra superior numero 166 del 23 del actual
se ha impuesto el exelentisimo señor presidente ynterino de que el capitan
de navio de Don Francisco de Paula Lopez, se ha po
secionado del mando del departamento de marina de
Veracruz según se le previno por su superior
disposicion de 20 de marzo último lo que digo

A vuestra superior en contestación
Dios _____ abril 25 de 1828
Señor Director general de la Armada

[rubrica]

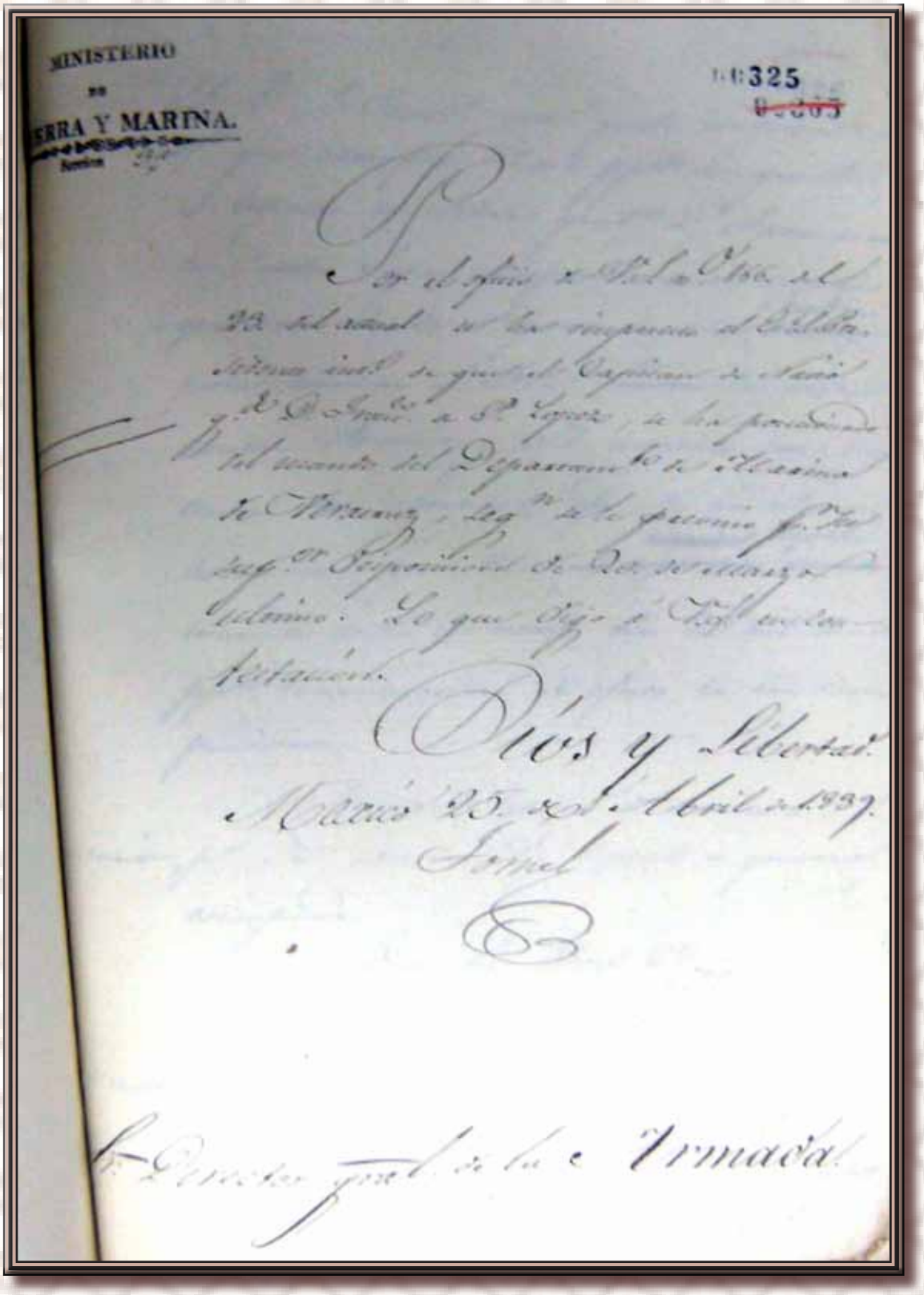

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 2ª

325

Por el oficio de V.S. n.º 166 del 23 del actual se ha impuesto el C. Presidente inst.º de que el Capitán de Navío q.e D. Fran.co de P. López, se ha posesionado del mando del Departam.to de Marina de Veracruz, seg.n se le previno p.r las sup.or disposiciones de 20 de Marzo último. Lo que digo á V.S. en contestación.

Dios y Libertad.
México 25 de Abril de 1837.
Tornel

Sr. Director gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00325

Por el oficio de vuestra exelencia numero 166 del 23 del actual se ha impuesto al exelentisimo señor pre sidente interino de que el Capitan de Navio y de Don Francisco de Paula Lopez, se ha [ilegible] del mando del Departamento de Marina de Veracruz, según se le [ilegible]por su superior disposición de 20 de Marzo último. Lo que digo á vuestra superior en con- testación.

Dios y Libertad

Mexico 25 de Abril de 1839.

Jornel
[Firma]

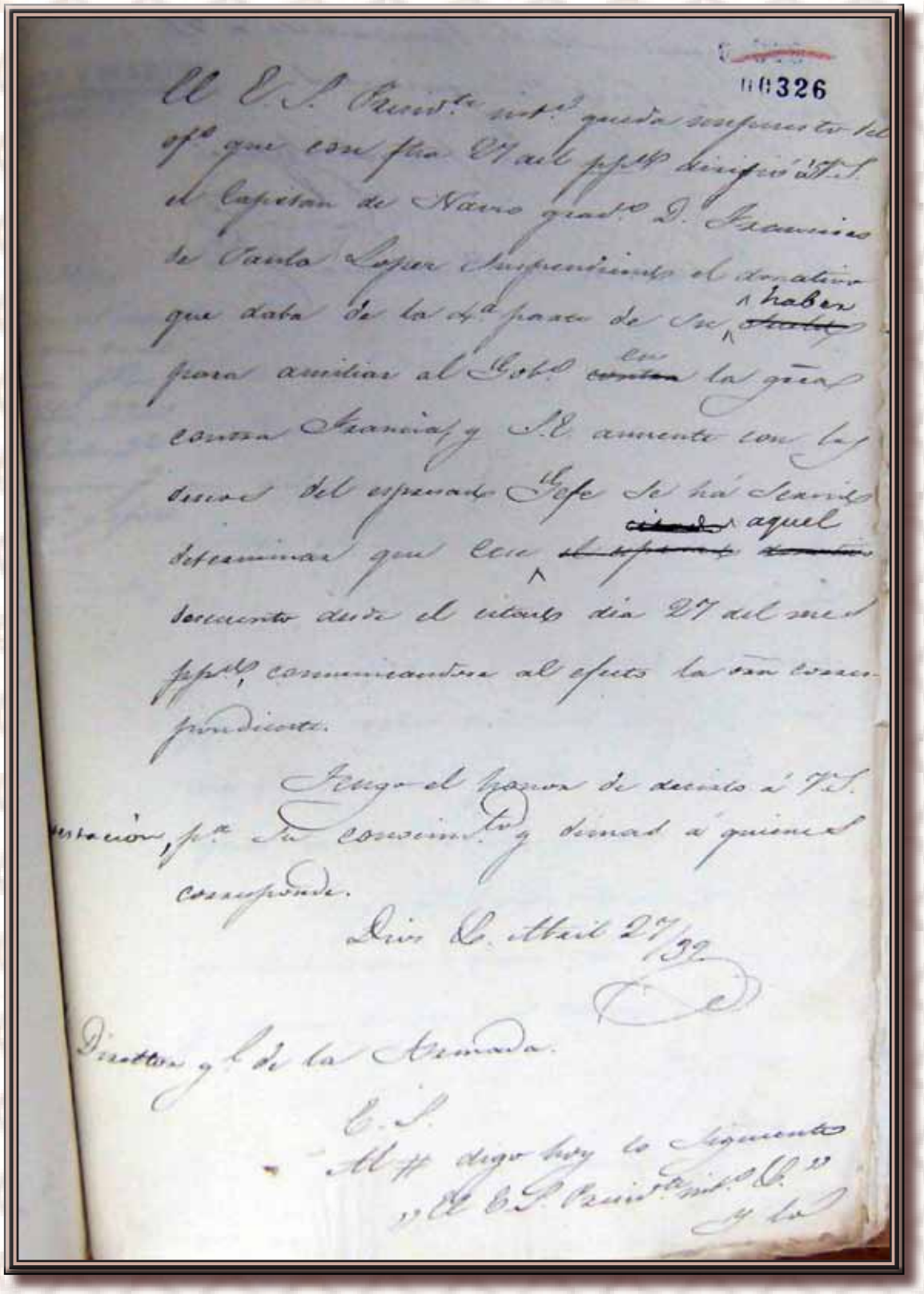

00326

El E. S. Presid.te int.o queda impuesto del of.o que con fha 27 del pp.do dirigió á V. S. el Capitan de Navio grad.o D. Francisco de Paula Lopez suspendiendo el donativo que daba de la 4.a parte de su haber para auxiliar al Gob.o en la gra contra Francia, y S. E. aumente con los deseos del espresado Gefe se há servido determinar que cese aquel descuento desde el citado dia 27 del mes pp.do, comunicandose al efecto la orn correspondiente.

Tengo el honor de decirlo á V. S. estación, p.a su conocim.to y demas á quienes corresponde.

Dios &. Abril 27/39

Director g.l de la Armada.

E. S.

Al # digo hoy lo siguiente

"El E. S. Presid.te int.o &."

y lo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00326

El exelentisimo señor presidente interino queda impuesto del
oficio que con fecha 27 del presente pasado dirigio á vuestra señoria
el capitan de Navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez suspendiendo el donativo
aue daba de la 4ª parte de su haber
para auxiliar al gobierno la guerra
contra Francia, y su exelencia aumenta con los
deseos del espresado gefe se ha servido
determinar que cere aquel
descuento desde el citado dia 27 del mes
presente pasado considerandos al efecto la orden corres
pondiente.

Tengo el honor de decirlo á vuestra superior
Contestación, para su conocimiento y demás á quienes
Corresponde.

Dios y Libertad Abril 27/39.

Director general de la Armada

Exelentisimo señor

Al # digo hoy lo siguiente
" El exelentisimo señor presidente Interino "
Y la

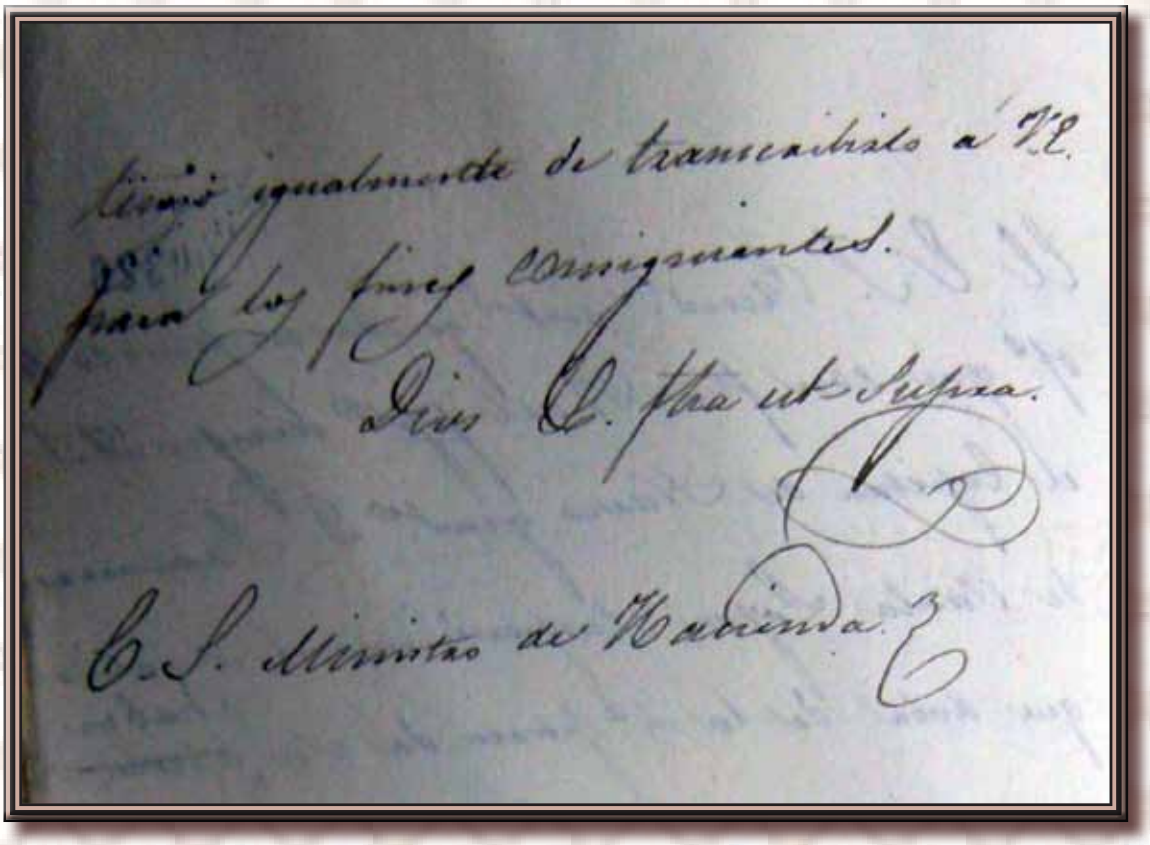
tiene igualmente de transcribirlo á V.E.
para los fines consiguientes.
Dios C. fha ut supra.
C. S. Ministro de Hacienda.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00326v

Tengo igualmente se transcribió á vuestra exelencia
para los fines consiguientes.
Dios y Libertad fecha [ilegible]suprema

Exelentisimo señor ministro de Hacienda

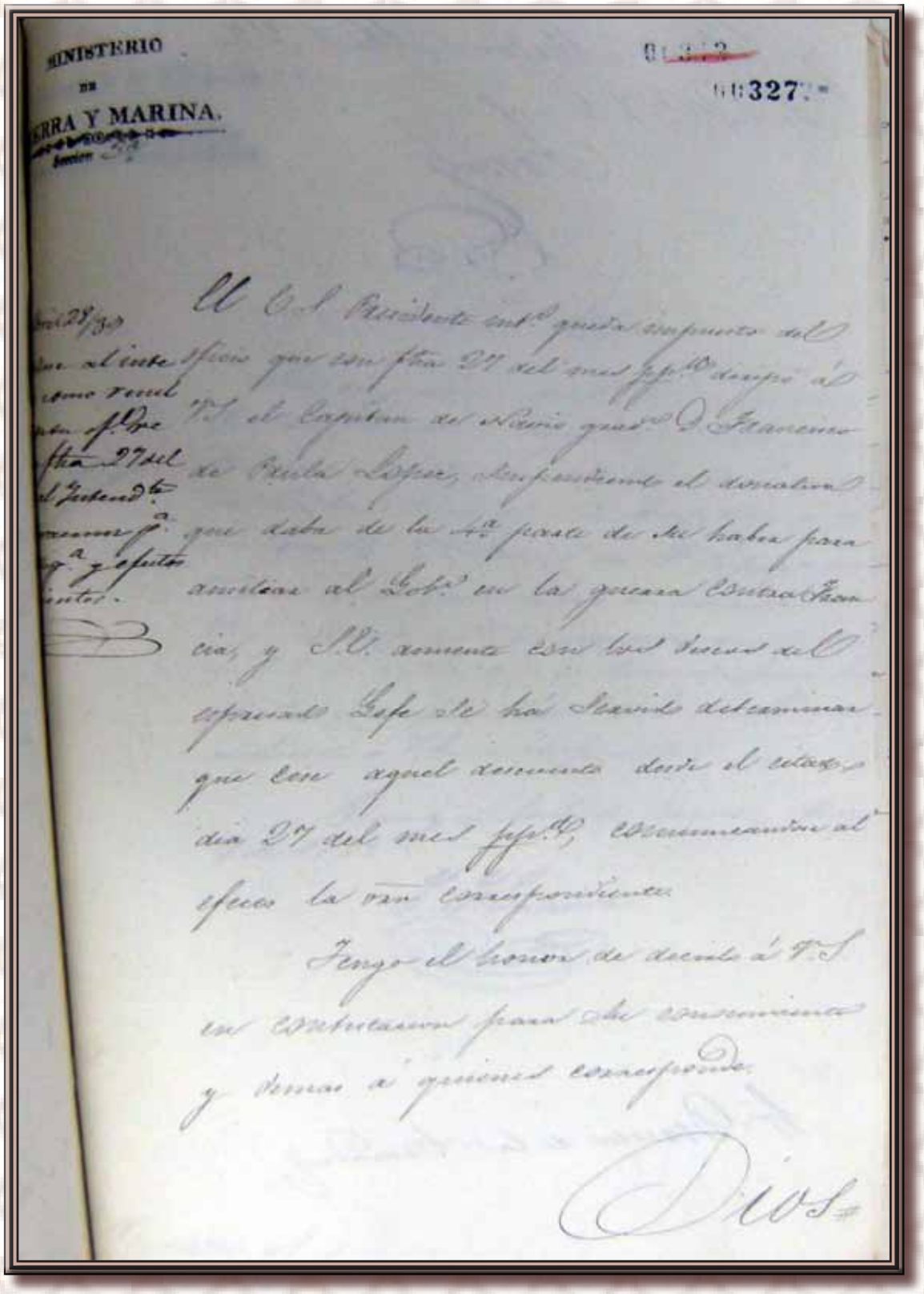

MINISTERIO
DE
[illegible]ERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

327

[illegible] 28/30
[illegible] al inte[illegible]
como [illegible]
[illegible] of.l de
fha 27 del
[illegible] Intend.te
[illegible] p.a
[illegible] y efectos
[illegible]entes.

El C. S. Presidente int.o queda impuesto del oficio que con fha 27 del mes pp.do dirigió á V.S. el Capitan de Navío grad.o D. Francisco de Paula Lopez, suspendiendo el donativo que daba de la 4.a parte de su haber para auxiliar al Gob.o en la guerra contra Francia, y S.E. aumente con los deseos del espresado Gefe se ha servido determinar que cese aquel descuento desde el citado dia 27 del mes pp.do, comunicandose al efecto la orn correspondiente.

Tengo el honor de decirlo á V.S. en contestacion para su conocimiento y demas á quienes corresponde.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00327

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor presidente interino queda impuesto en oficio que con fecha 24 del mes próximo pasado dirigió a Vuestra Señoria el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez suspendiendo el donativo que daba de la 4ª parte de su haber para auxiliar al Gobierno en la guerra contra fran-cia, y su exelencia aumenta con los deseos del espresado gefe se ha servido determinar que [cere] aquel descuento el citado dia 27 del mes proximo

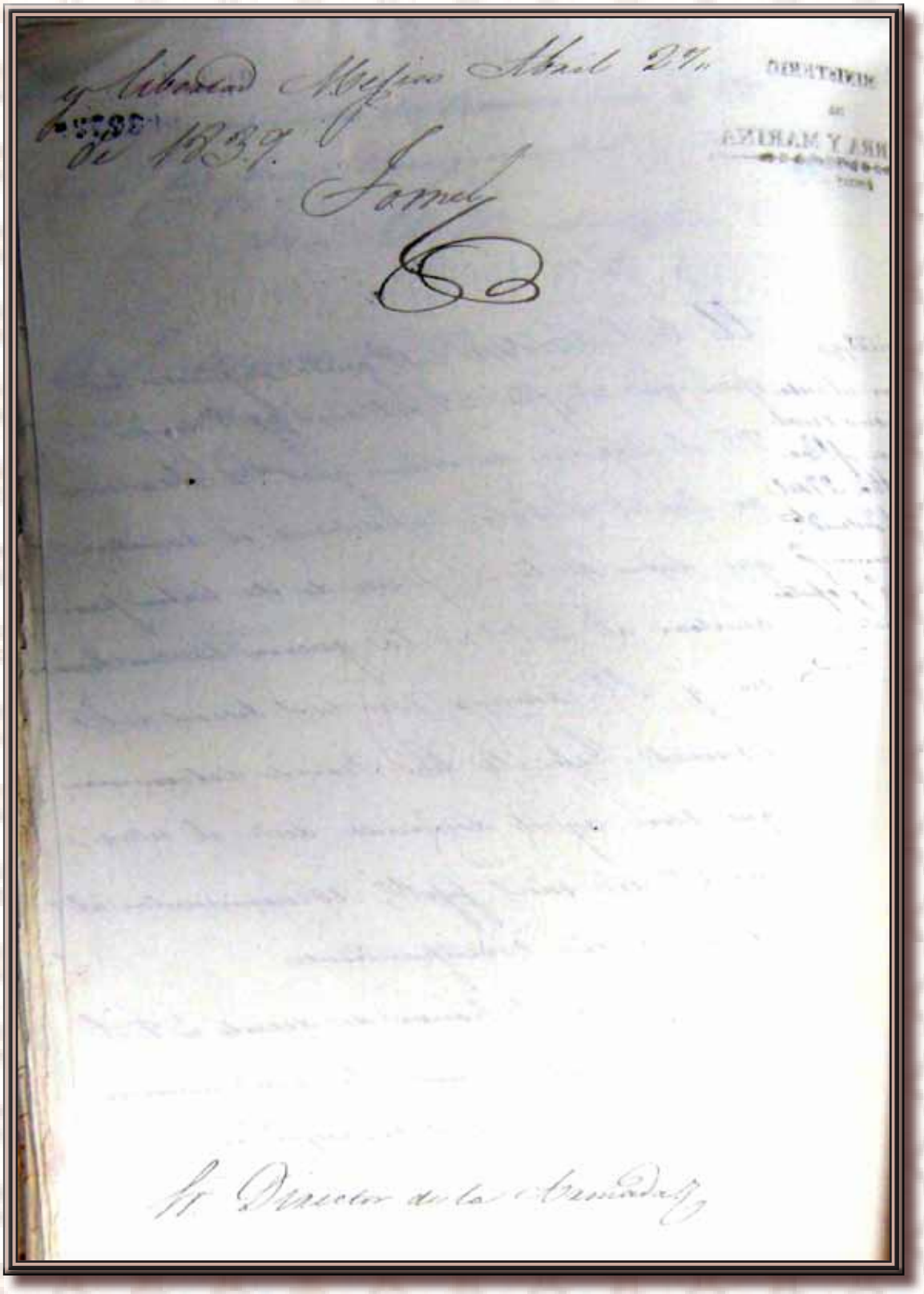

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00327v

Y libertad Mejico Abril 27
De 1839

Tornel
[Firma]

Señor Director de la Armada

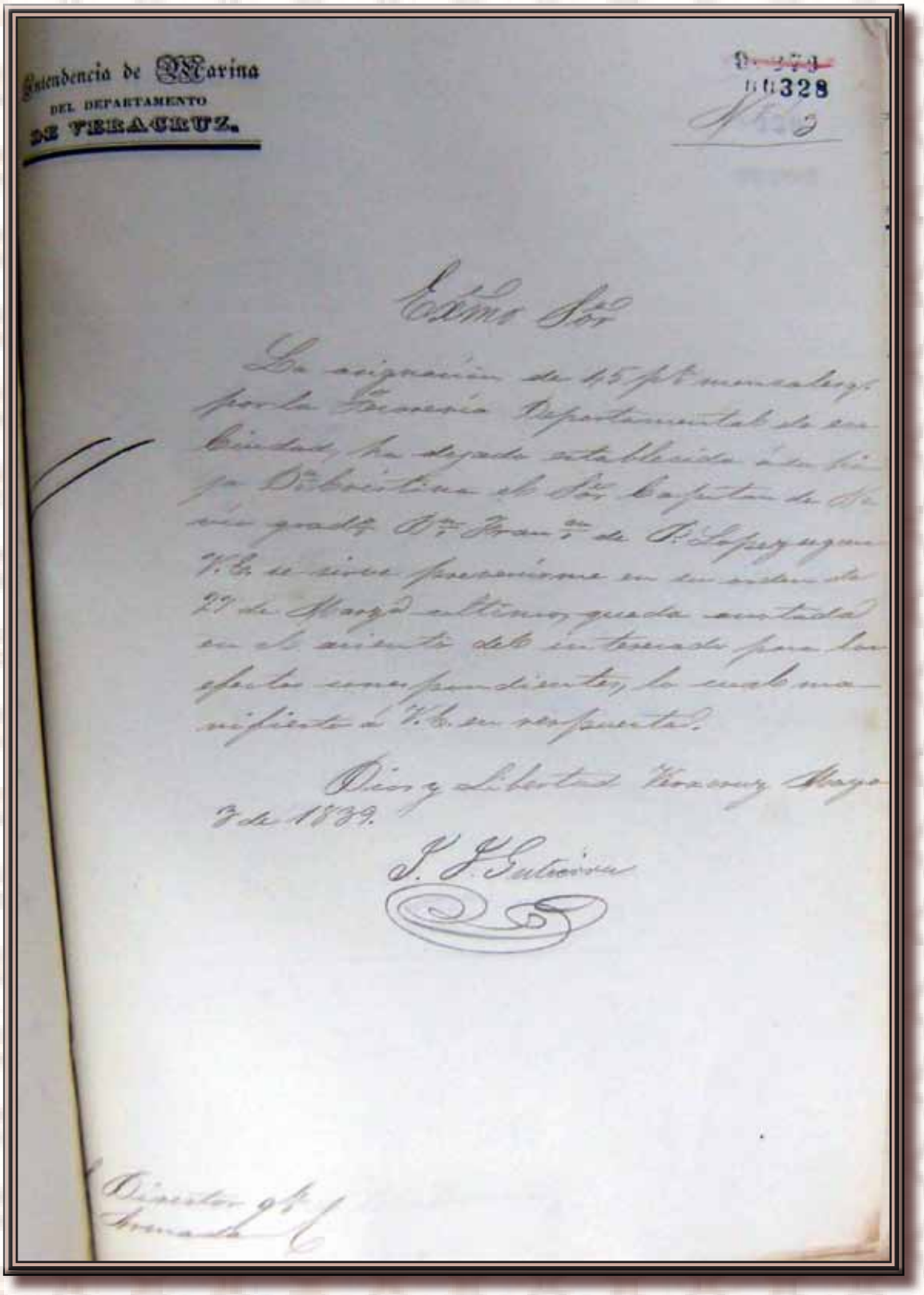

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

00328

Exmo Sor

La asignación de 45 ps mensales q. por la Tesorería Departamental de esa Ciudad, ha dejado establecida á su hija Da Cristina el Sor Capitan de Navío grado Dn Franco de P. Lopez segun V.E. se sirve prevenirme en su orden de 27 de Marzo ultimo, queda anotada en el asiento del interesado para los efectos correspondientes, lo cual manifiesto á V.E. en respuesta.

Dios y Libertad Veracruz Mayo 3 de 1839.

J. J. Gutierrez

Director gl
Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00328

INTENDENCIA DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ

Exelentisimo Señor

La asignación de 45 pesos mensuales que
por la tesorería Departamental de esa
ciudad, ha dejado establecida á su hi
Ja Doña Cristina el 1er Capitan de Na
vio graduado Don Francisco de Paula Lopez según
vuestra exelencia se sirve prevenirme en su orden de
27 de Marzo último queda anotada
en el asiento del interesado para los
efectos correspondientes, la cual ma
nifiesta á vuestra exelencia en respuesta.
Dios y Libertad Veracruz Mayo
3 de 1839.

Jose J. Gutierrez
[Firma]

Director general
Armada

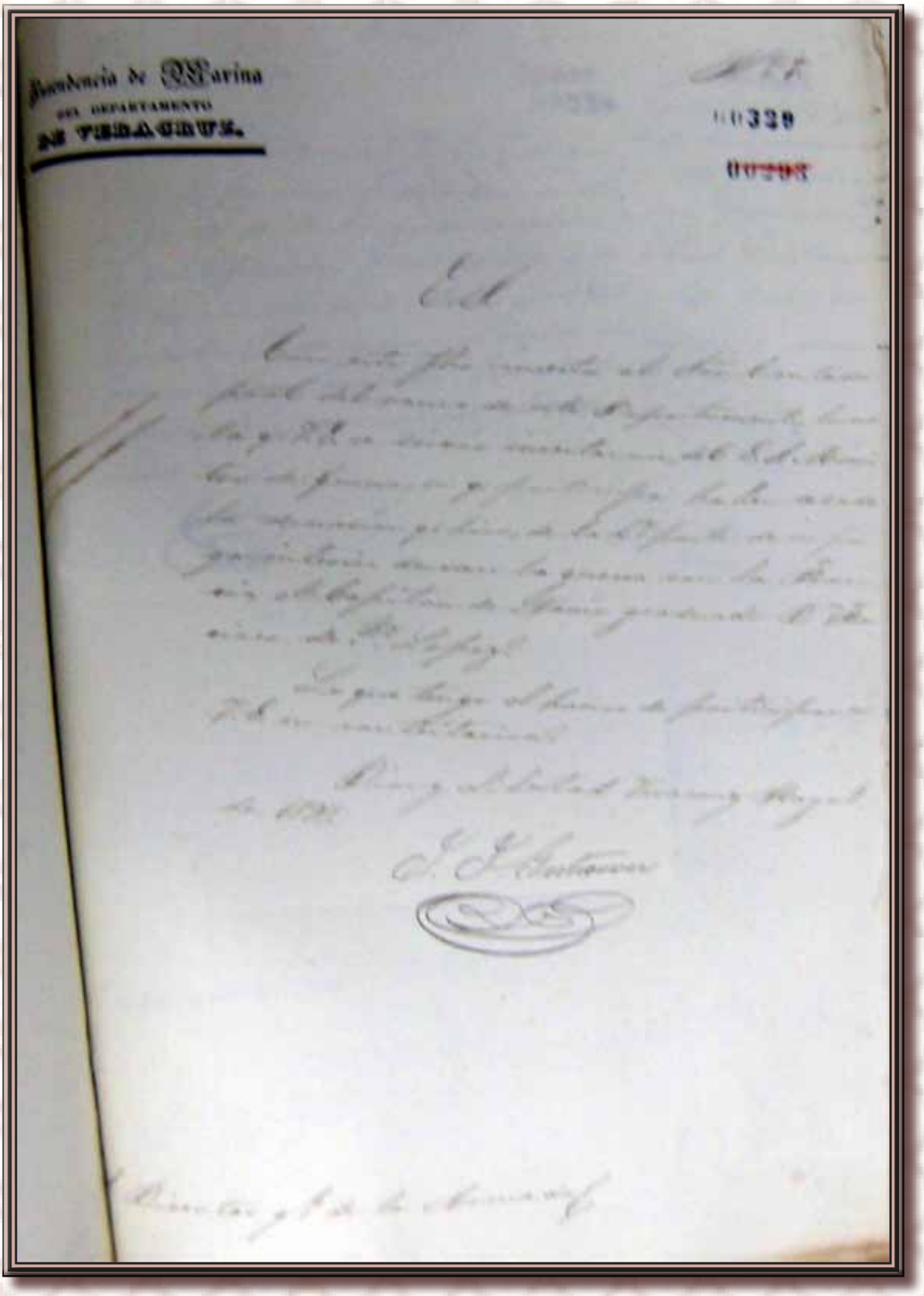

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00329

Exelentisimo Señor

[Texto ilegible]

Dios y Libertad Veracruz agosto
De [1822]

J.J. Gutierrez

[firma]

Director y general de la Armada

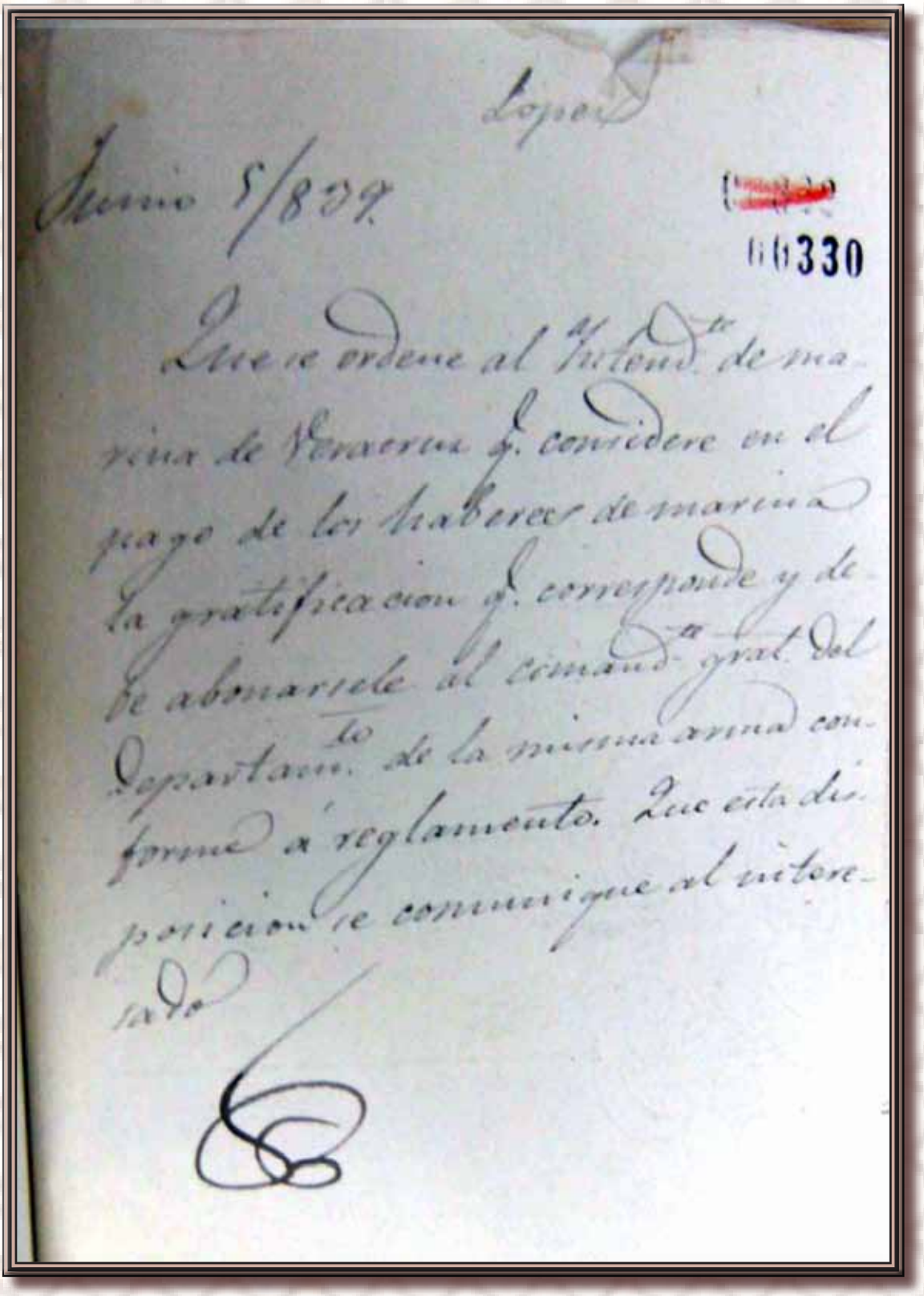

Lopez

Junio 5/829.

66330

Que se ordene al Intend.te de marina de Veracruz q. considere en el pago de los haberes de marina la gratificacion q. corresponde y de se abonarsele al comand.te gral. del Departam.to de la misma arma conforme á reglamento. Que esta disposicion se comunique al interesado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00330

Lopez

Junio 5/839

Quiere se ordene al intendente de ma
rina de veracruz que considere en el
pago de los haberes de marina
la gratificacion que corresponde y de
be abonarsele al comandante general del
Departamento de la misma marina con
forme á reglamento que esta dis
posicion se comunique al intere
sado.

[Rubrica]

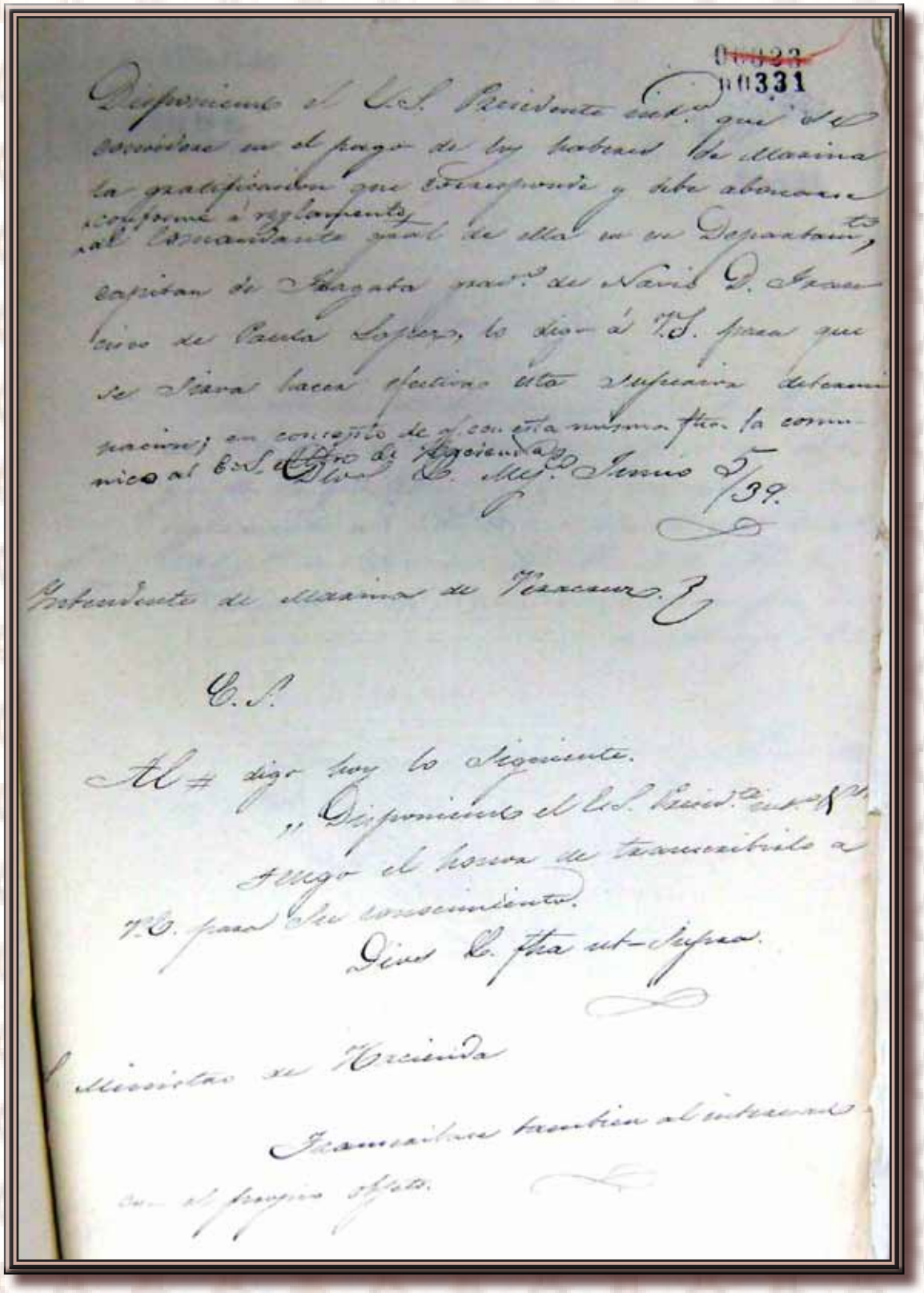

00331

Disponiendo el E.S. Presidente int.º que se considere en el pago de los haberes de Marina la gratificacion que corresponde y debe abonarse conforme á reglamento al Comandante gral de ella en ese Departam.to, capitan de Fragata grad.º de Navio D. Francisco de Paula Lopez, lo digo á V.S. para que se sirva hacer efectiva esta superior determinacion; en concepto de q. con esta misma fha. la comunico al E.S. Ministro de Hacienda.

Dios &. Mex.co Junio 5/39.

Intendente de Marina de Veracruz.

E.S.

Al # digo hoy lo siguiente.

„ Disponiendo el E.S. Presid.te int.º &.a

Tengo el honor de transcribirlo a V.E. para su conocimiento.

Dios &. fha ut-supra.

Ministro de Hacienda

Transcribase tambien al interesado con el propio objeto.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00331

Disponiendo el exelentisimo señor presidente interino que se
considere en el pago de los haberes de marina
la gratificacion que corresponde y debe abonarse
conforme á reglamento
al comandante general de ella en su Departamento,
Capitan de fragata graduado de Navio Don Fran
cisco de Paula Lopez, lo digo á vuestra superior para que
se sirva hacer efectivo esta superior determi
nacion; en concepto de que con esta misma fecha la comu-
nico al exelentisimo señor ministro de Hacienda
Dios y Libertad Mejico Junio 5/39.

Yntendente de Marina de Veracruz

Exelentisimo señor
Al # digo hoy lo siguiente.
"Disponiendo el exelentisimo señor presidente interino
tengo el honor de transcrinirlo a
vuestra exelencia para su conocimiento

Dios y Libertad fecha [ilegible] suprema

Señor ministro de Hacienda
transcribase también el interesado
con el propio objeto

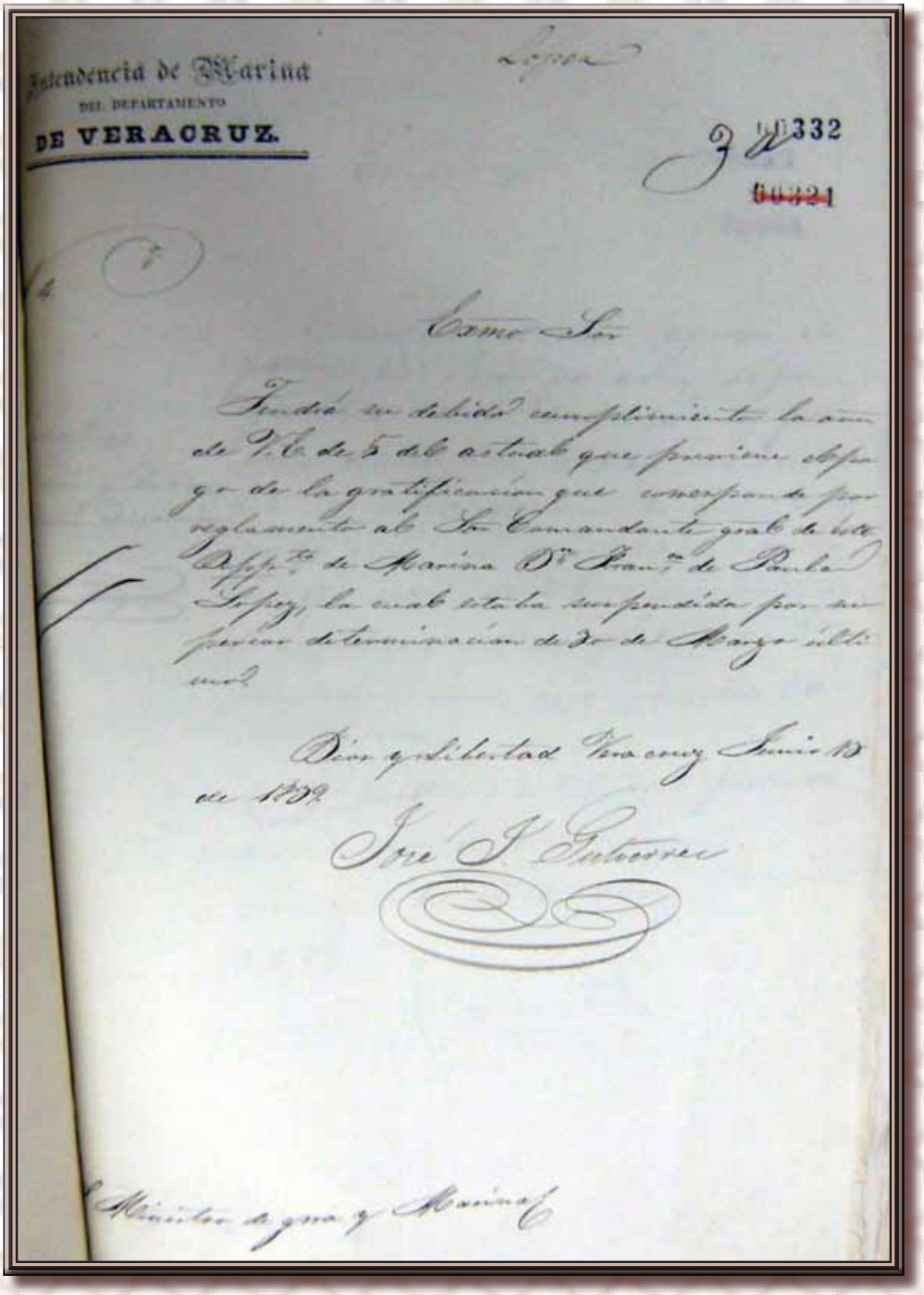

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

3 00332
~~00321~~

Exmo Sor

Tendrá su debido cumplimiento la orden de V.E. de 5 del actual que previene el pago de la gratificacion que corresponde por reglamento al Sor Comandante gral de este Dep.to de Marina Dn Franco de Paula Lopez, la cual estaba suspendida por superior determinacion de 30 de Marzo último.

Dios y Libertad Veracruz Junio 13 de 1839.

José J. Gutierrez

Ministro de gra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00332

Intendencia de Marina Lopez
Del Departamento 3ª
De VERACRUZ

Exelentisimo señor

Tendrá su debido cumplimiento la orden
De vuestra exelencia de 5 del actual que previene el pa
go de la gratificación que corresponde por
reglamento al señor comandante general de este
Departamento de Marina Don Francisco de Paula
Lopez, la cual estaba suspendida por su
perar determinación de 30 Marzo ulti
mo.

Dios y Libertad Veracruz Junio 13
De 1839.

José J. Gutiérrez
[Firma]

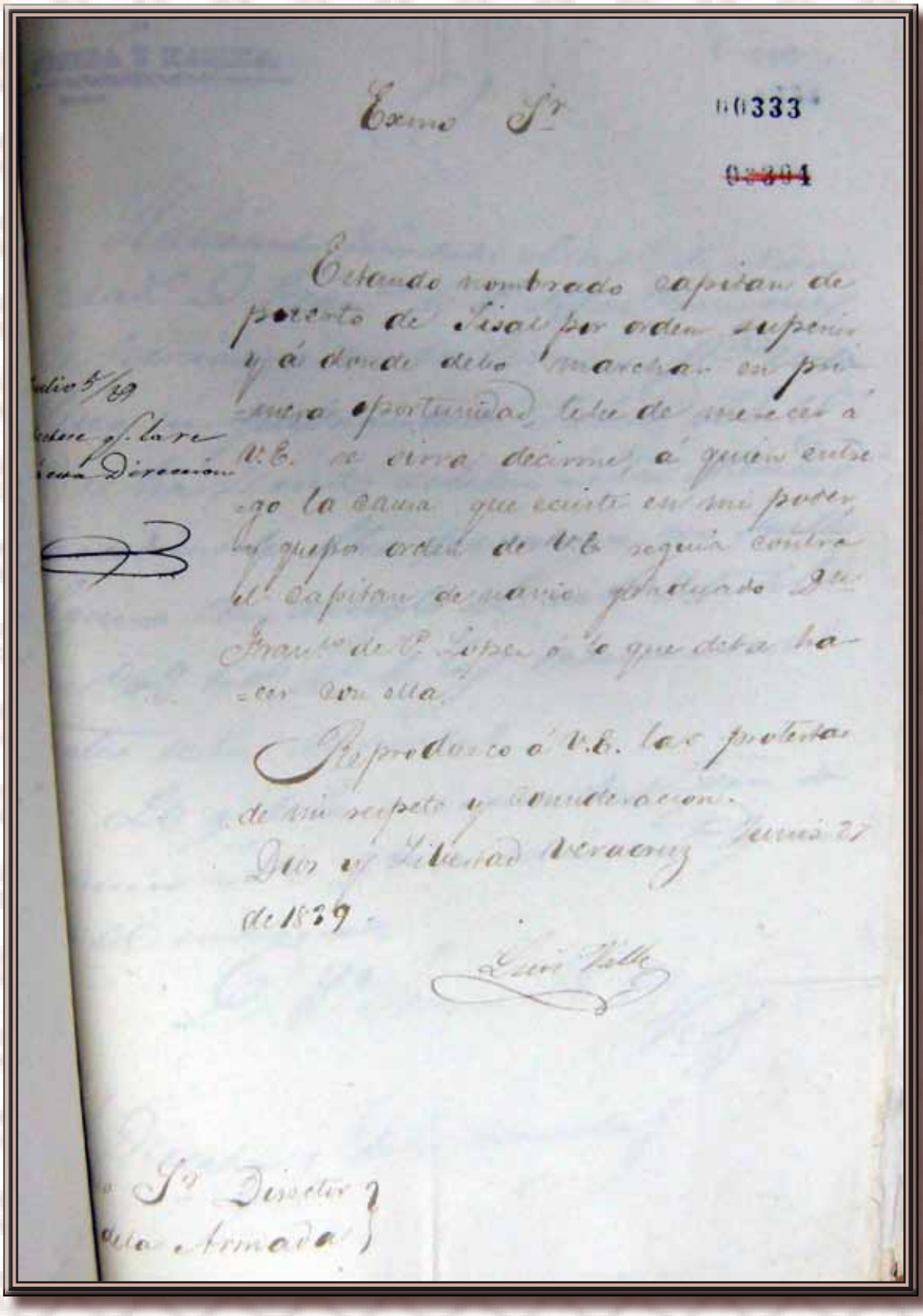

Exmo Sr

00333

~~00304~~

Estando nombrado capitan de puerto de Tisal por orden superior y á donde debo marchar en primera oportunidad, le he de merecer á V.E. se sirva decirme, á quien entrego la causa que existe en mi poder, y que por orden de V.E. seguia contra el capitan de navio graduado Dn Franco de P. Lopez ó lo que deba hacer con ella.

Reproduzco á V.E. las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios y Libertad Veracruz Junio 27 de 1839.

Luis Valle

Sr Director de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00333

Exelentisimo señor

Estando nombrado Capitan de
Puerto de Sisal por orden superior
y á donde debo marchar en pri
mera oportunidad, le he de merecer a
vuestra exelencia se sirva decirme, á quien entre
go la causa que ecsiste en mi poder
y que por orden de vuestra exelencia seguía contra
el Capitan de Navio graduado Don
Francisco de Paula Lopez o lo que deba ha
cer con ella.

Reproduzco á vuestra exelencia las protestas
de mi respeti y condideracion

Dios y Libertad Veracruz Junio 27
de 1839.

Luis Valle
[firma]

Señor Director
De la Armada

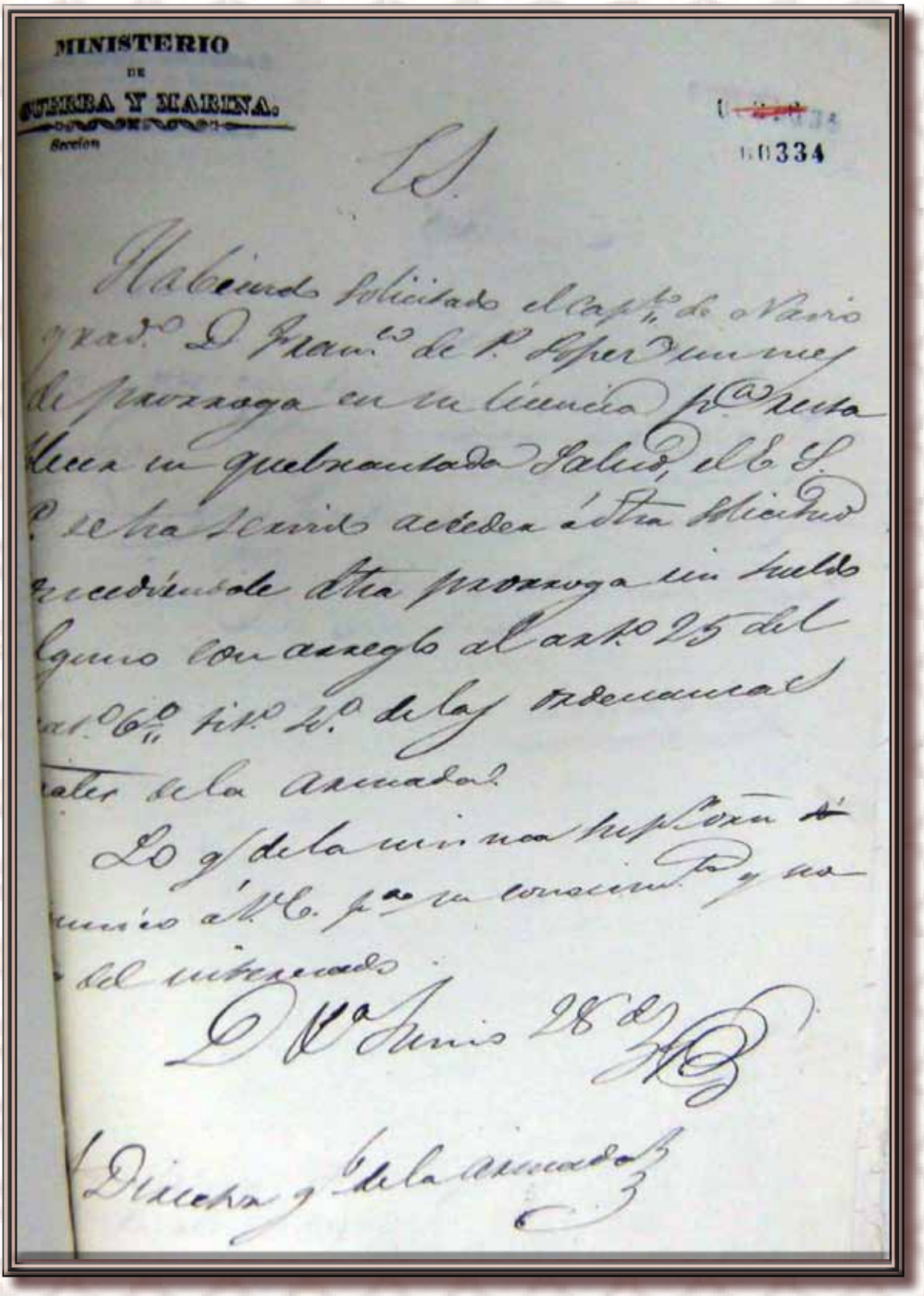

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

60334

E. S.

Habiendo solicitado el Capt.n de Navío grad.o D. Fran.co de P. Lopez un mes de prorroga en su licencia p.a restablecer su quebrantada salud, el E. S. P. se ha servido acceder á dha solicitud concediéndole dha prorroga sin sueldo alguno con arreglo al art.o 25 del cap.o 6.o tit.o 4.o de las ordenanzas [illegible] de la armada.

Lo q. de la misma sup.r orn. comunico á V. E. p.a su conocim.to y no[illegible] del interesado.

D. V.a Junio 28 de [illegible]

Director g.l de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00334

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Exelentisimo Señor

Habiendo solicitado el Capitan de Navio
graduado Don Francisco de Paula Lopez un mes
de prorroga en la licencia para resta
blecer la quebrantada salud, el exelentisimo señor
se ha servido acceder á dicha solicitud
accediéndole dicha prorroga sin sueldo
alguno con arreglo al articulo 25 del
6° titulo 4°, de las ordenanzas
generales de la armada

Lo que de la única superior orden
A vuestra exelencia para su conocimiento y
del interesado

Dios y Libertad junio 28 de

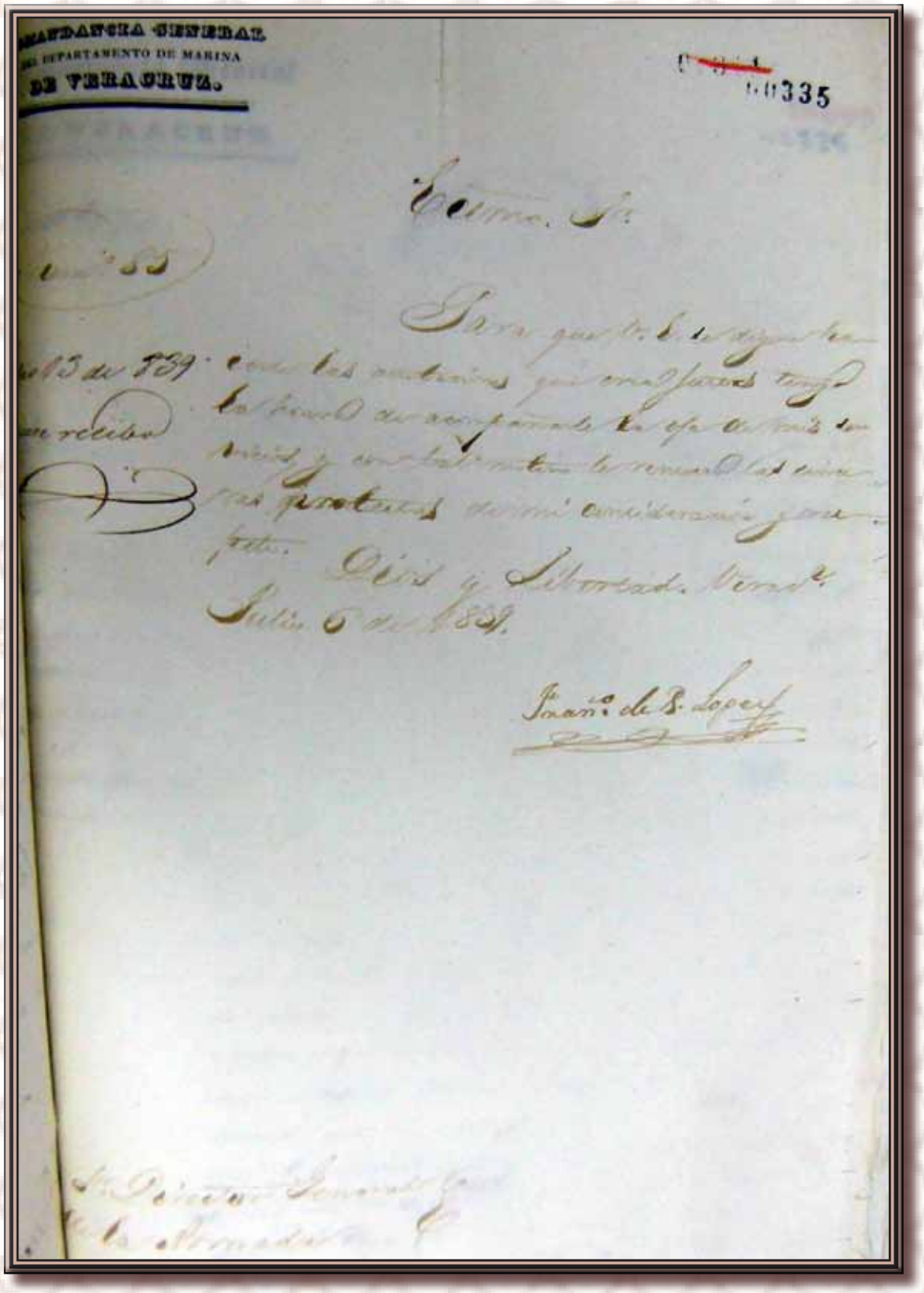

AMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

0335

Excmo. Sr.

Para que V. E. se digne hacerle las anotaciones que crea justas tengo la honra de acompañarle la ofa de mis servicios y con tal motivo le renuevo las sinceras protestas de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Verac.
Julio 6 de 1839.

Franco. de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00335

Exelentisimo señor

85

Para que vuestra exelencia se dignan ha
cerle las anteriores que crea justas tengo
la honra de acompañarle la [ilegible] de mis ser
vicios, y con tal motivo le renuevo las sinse
ras pritestas de mi consideración y res
peto.

Dios y Libertad Veracruz
Julio 6 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Señor Director General
De la Armada

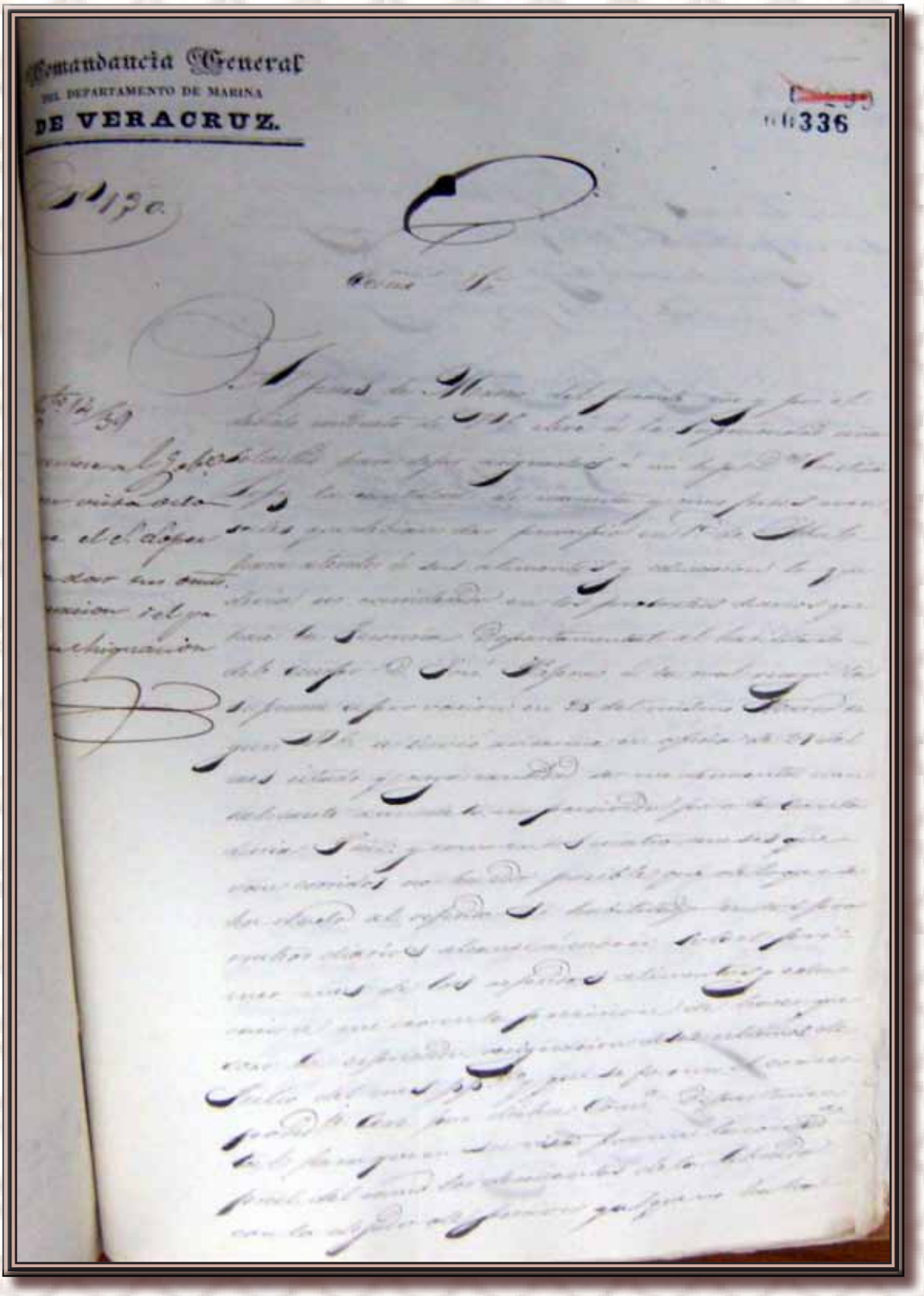

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00336

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 130

Exelentisimo señor

A fines de Marzo del preste año y por el
debido [conducto] de vuestra exelencia dare á la superioridad una
solicitud para dejar asignadas á mi hija Doña Cristina
Lopez la cantidad de cuarenta y cinco pesos men
suales que debía dar principio en 1° de Abril
para atender á sus alimentos y educación lo que
diera ser considerado en los productos diarios que
hace la Tesoreria Departamenta al habilitado
del cuerpo Don Jose Najera á la cual recayó la
suprema aprobación en 25 del mismo
que vuestra exelencia se sirvió [ilegible] en oficio de 27 del
mes citado y cuya cantidad se me [ilegible]
[ilegible]no pudiendo [ilegible] [ilegible]

A PARTIR DE ESTA LINEA SE ENCUENTRA EL TEXTO ILEGIBLE

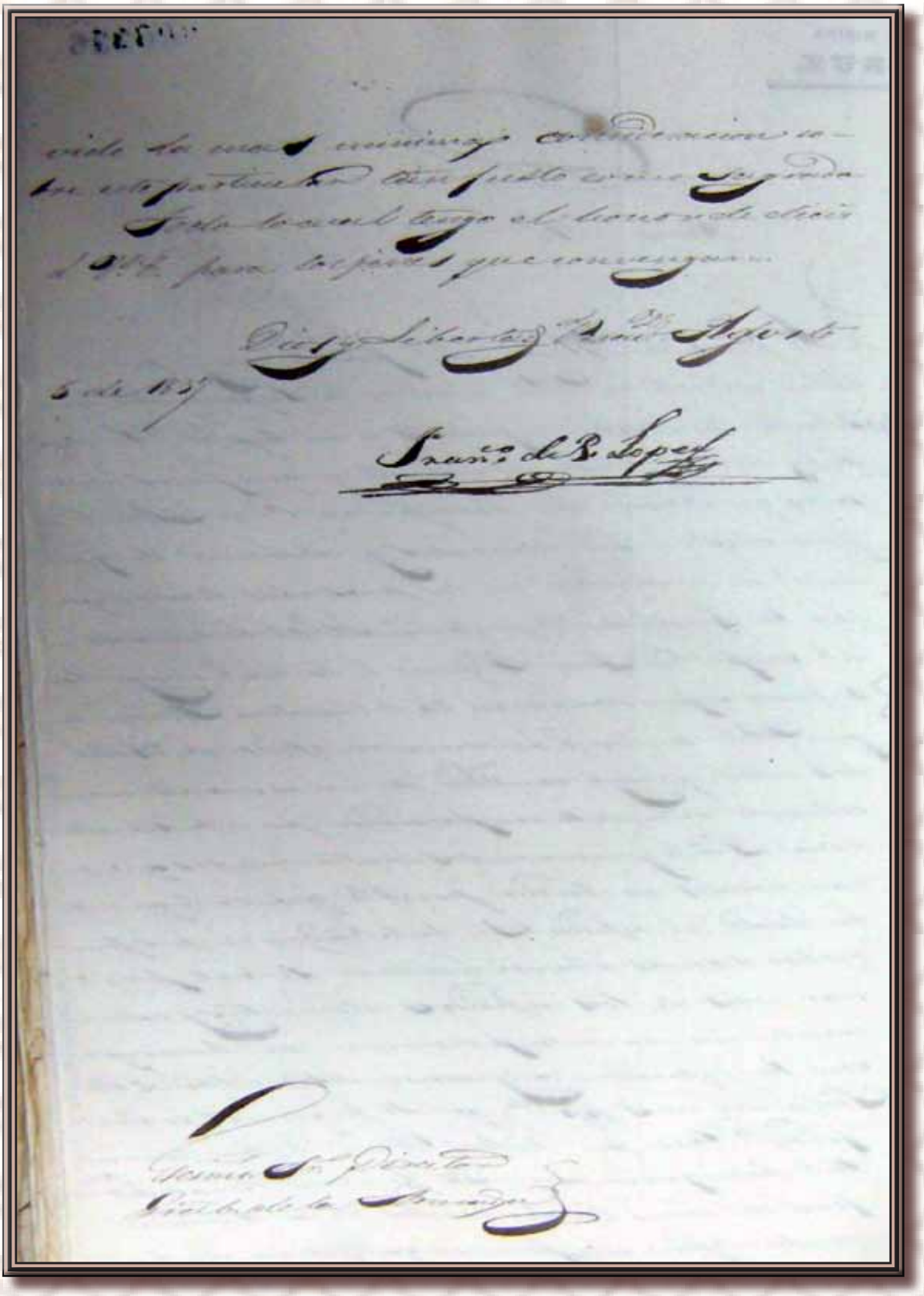

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00336v

Vido la unas minimas consideraciones so
bre este particular compuesto como sagrado
Todo lo cual tengo el honor de decir
A vuestra exelencia para
los fiscal que convengan
Dios y Libertad 4 agosto
De 1839

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Exelentisimo señor director
Recibi de la Armada.

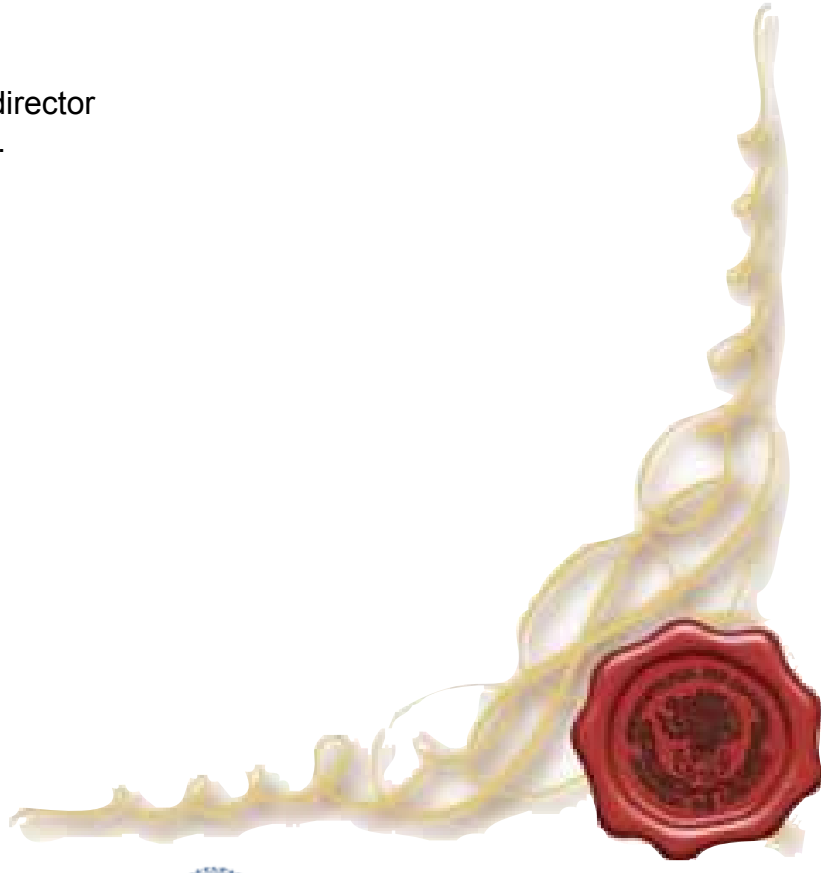

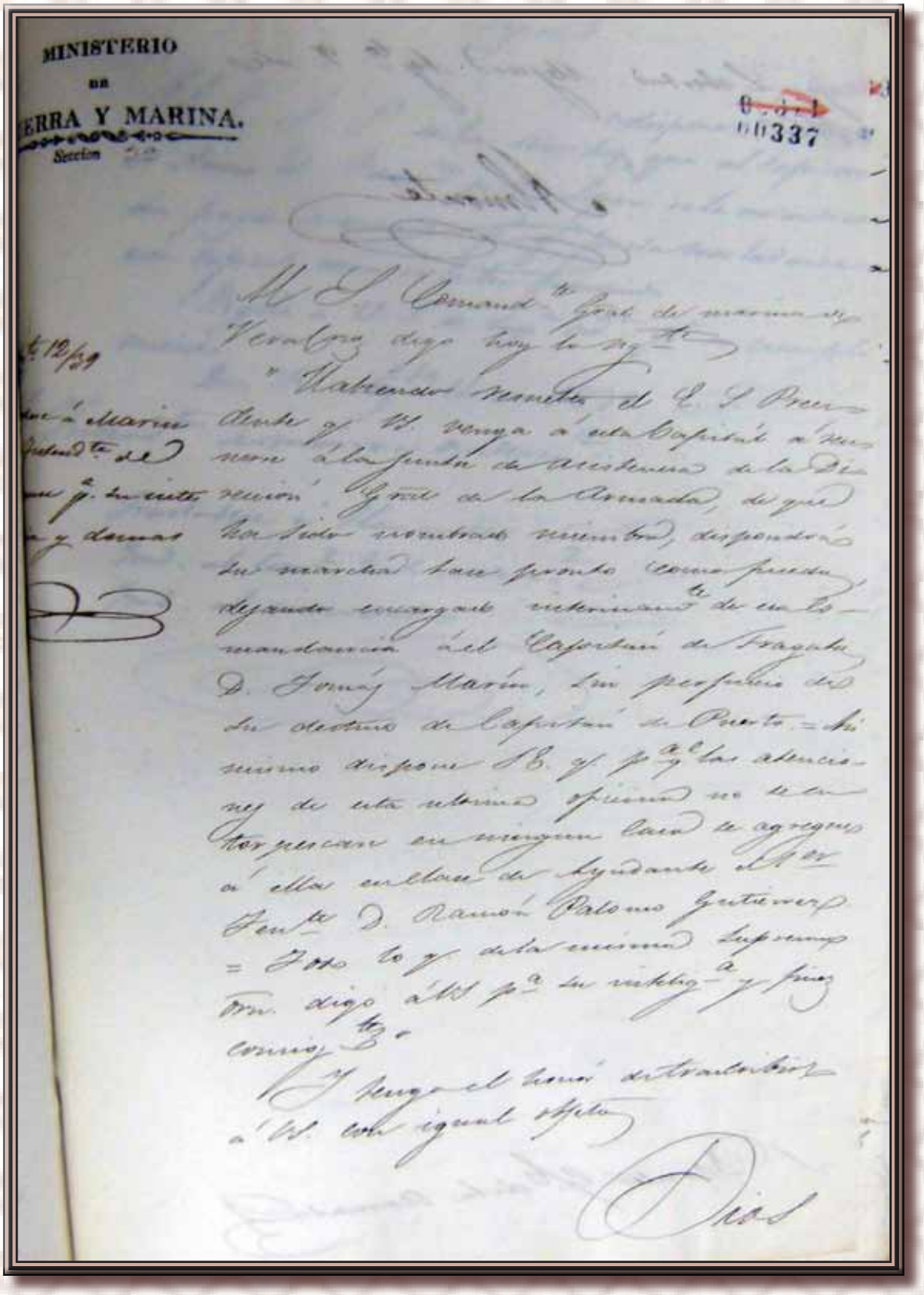

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

00337

M. S. Comand.te Gral. de marina de Veracruz digo hoy lo sig.te

"Habiendo resuelto el E. S. Presidente q. V.S. venga á esta Capital á reunirse á la Junta de Asistencia de la Direccion Gral. de la Armada, de que ha sido nombrado miembro, dispondrá su marcha tan pronto como pueda, dejando encargado interinam.te de esa Comandancia á el Capitan de Fragata D. Tomás Marin, sin perjuicio de su destino de Capitan de Puerto. = Asimismo dispone S.E. q. p.a q. las atenciones de esta ultima oficina no se entorpezcan en ningun caso se agregue á ella en clase de Ayudante el 1.er Ten.te D. Ramon Palomo Gutierrez. = Todo lo q. de la misma Suprema orn. digo á V.S. p.a su intelig.a y fines consig.tes"

Y tengo el honor de transcribirlo á V.S. con igual objeto

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00337

Al señor comandante general de marina de
Veracruz digo hoy lo siguiente
habiendo [remetido] el exelentisimo señor presi
dente que vuestra superior venga á esta capital á reu
12/39 nirse á la junta de asistencia de la Di
reccion general de la armada, de que
ha sido nombrado miembro, dispondrá
su marcha tan pronto como pueda
dejando encargado interinamente de esa co
mandancia á el Capitan de Fragata
Don Tomas Marin, sin perjuicio de
su destino de Capitan de puerto= Asi
mismo dispone su exelencia que para que las atencio
nes de esta ultima oficina no se en
torpescan en ningún caso se agregase
a ella en clase de ayudante 1er
Teniente Don Ramon Palomo Gutierrez
= Todo lo que de la misma suprema
orden digo á vuestra superior para su inteligencia y fines
consiguientes
Y tengo el honor de trascribir
A vuestra superior con igual objeto
Dios

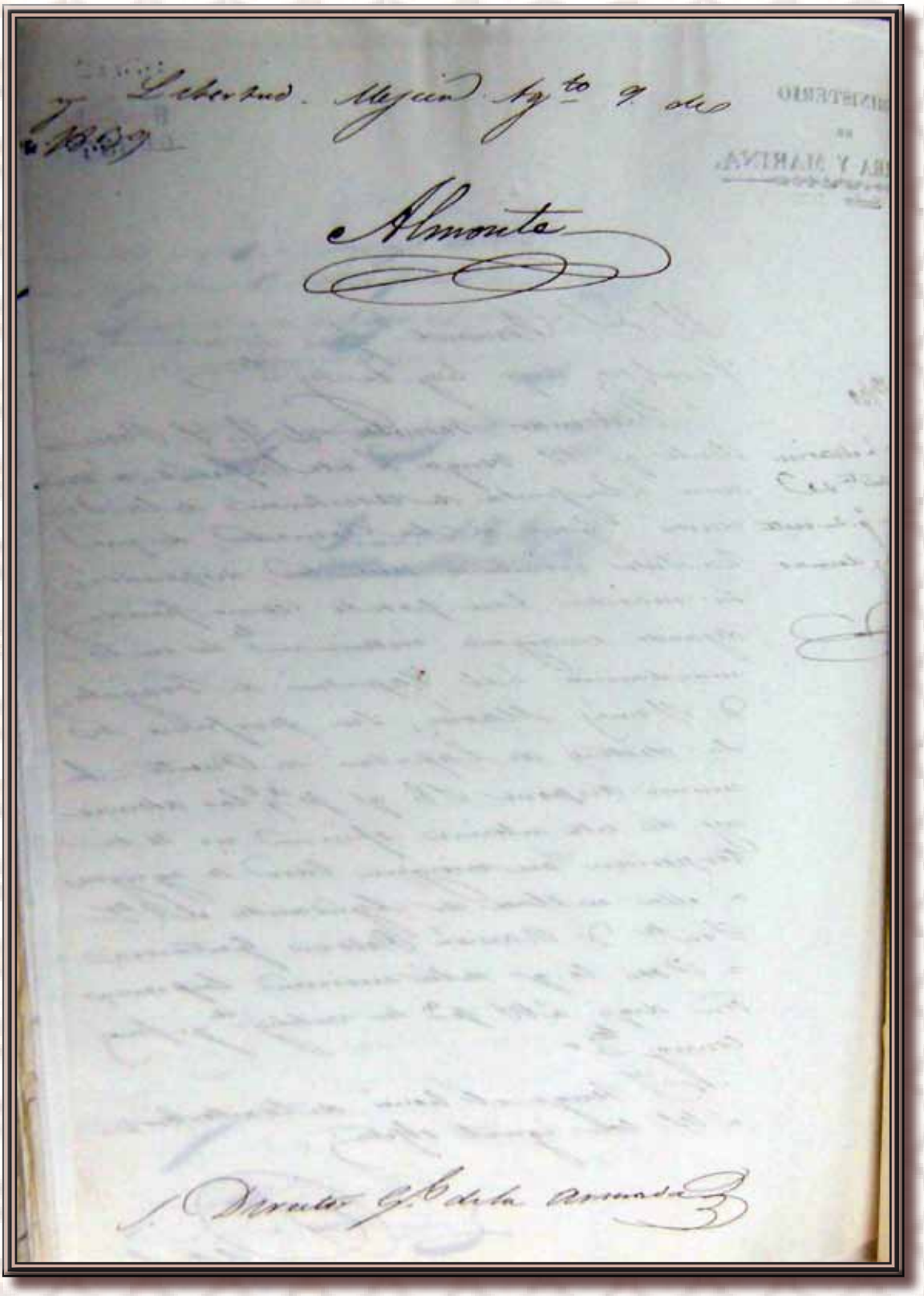

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00337v

Y libertad Mejico agosto de
1809.

Almonte
[firma]

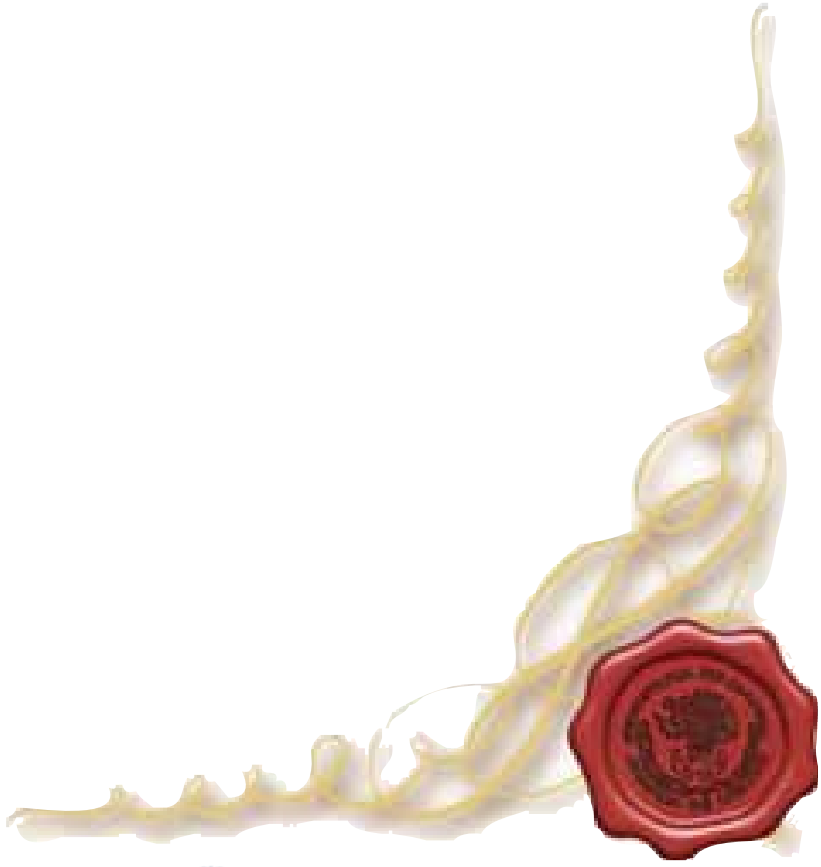

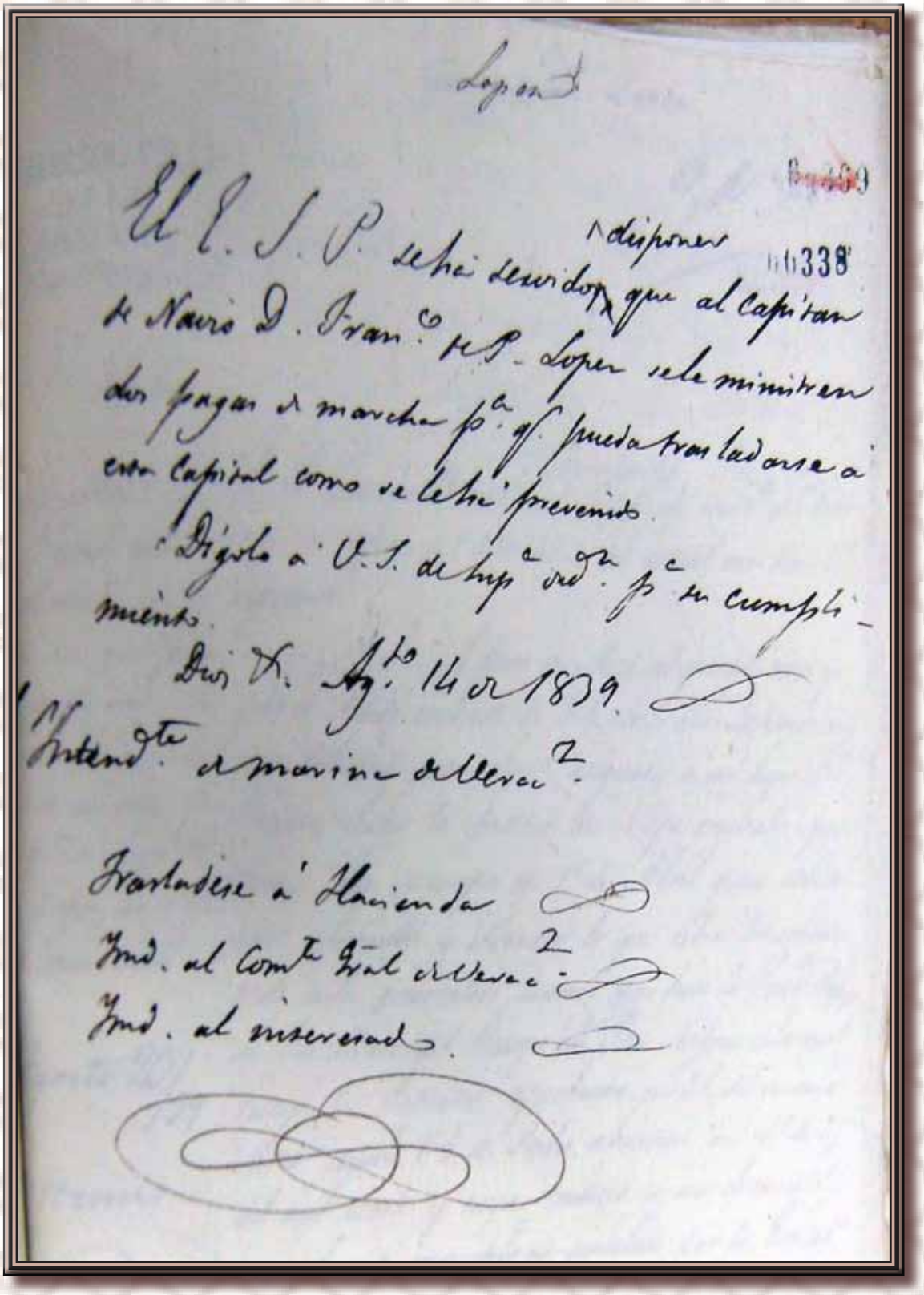

Lopez

El E. S. P. se ha servido disponer que al Capitan de Navío D. Fran.co de P. Lopez se le ministren dos pagas de marcha p.a q. pueda trasladarse á esta Capital como se le ha prevenido.

Dígolo á V. S. de sup.a ord.n p.a su cumplimiento.

Dios &. Ag.to 14 de 1839.

Intend.te de marina de Verac.z

Trasladese á Hacienda

Imd. al Com.te Gral de Verac.z

Imd. al interesado.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00338

Lopez

El exelentisimo señor presidente se ha servido disponer que al Capitan de navio Don Francisco de Paula Lopez se le ministren dos pagas de marcha para que pueda trasladarse a esta capital como se le ha prevenido

Digalo á vuestra señoria de superior orden para su cumplimiento

Dios y Libertad agosto 14 de 1839

Intendente de marina de Veracruz

Trasladese á Hacienda [rubrica]
Ynd al comandante general de Veracruz [rubrica]
Ynd al interesado [rubrica]

[rubrica]

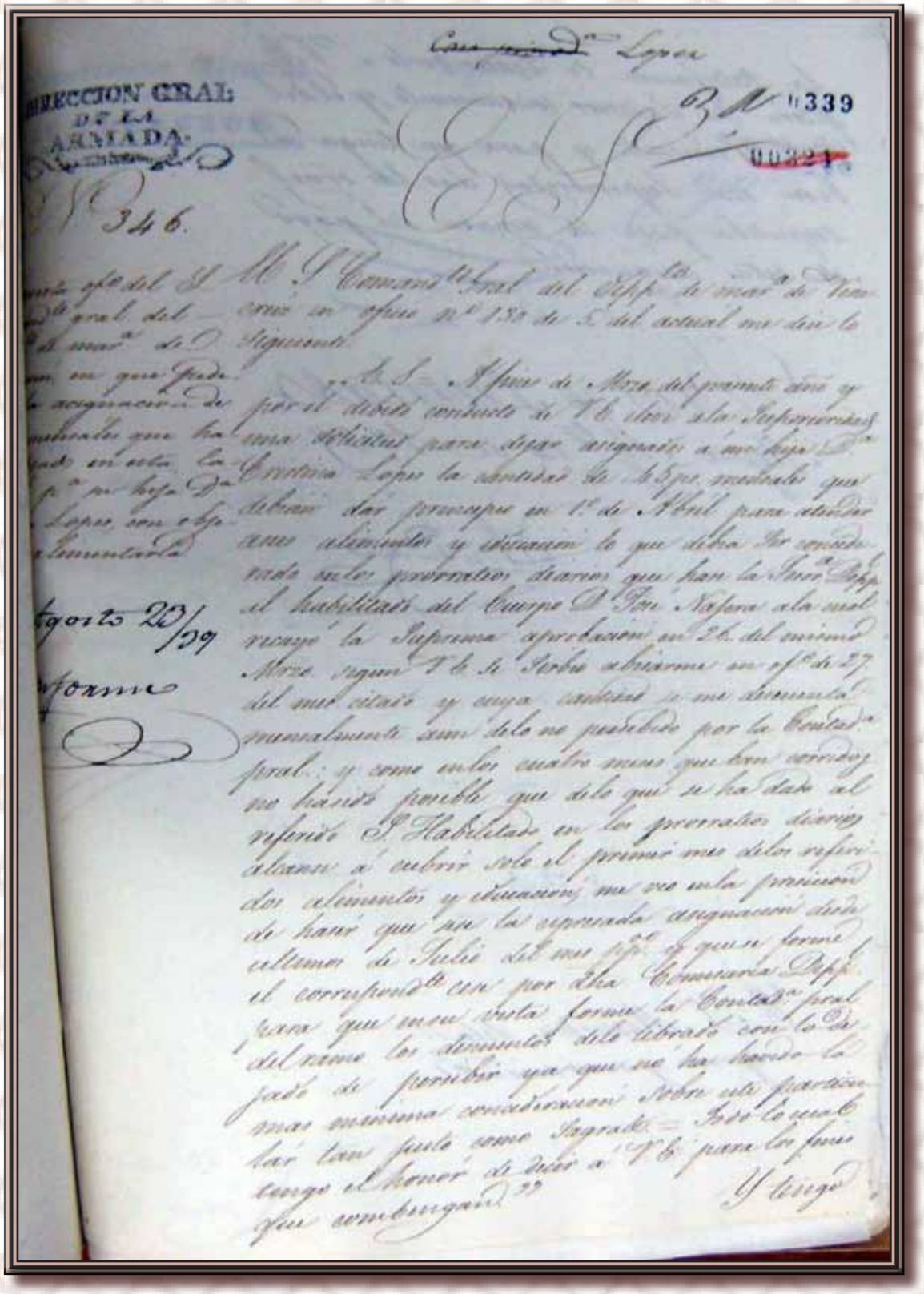

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00339

Lopez

3ª

Numero 346

Exelentisimo señor
El señor comandante general del departamento de marina de veracruz en oficio numero 130 de 5 del actual me dice lo siguiente
Exelentisimo señor á fines de Marzo del presente año y por el debido conducto de vuestra exelencia debe á la superioridad una solicitud para dejar asignado á mi hihja Doña Cristina Lopez la cantidad de 45 pesos mensuales que debian dar principio en 1° de Abril para atender
5 lineas de resumen
a sus alimentos y educacion lo que debia ser concide rado en los prorratios diarios que han la Tesoreria Departamental al habilitado del cuerpo Don Jose Najera á la cual recayo la suprema aprobacion en 26 del mismo marzo según vuestra exelencia se sirbio abisarme en oficio de 27 del mes citado y cuya cantidad se me descuenta mensualmente á mi de lo no persibido por la contaduria principal y como en los cuatro meses que ban corridos no han sido posible que de lo que se ha dado al referido señor habilitado en los prorratios diarios alcanse á cubrir solo el primer mes de los referi- dos alimentos y educacion, me veo en la presicion de haser que la espresada asignacion desde últimos de Julio del mes presente pasado y que se forme el correspondiente cere por dicha comisaria departamental para qie en su vista forme la contaduria principal del ramo los descuentos de lo librado con lo de jado de persibir ya que no ha havido la mas minima concideracion sobre este particular tan justo como sagrado= Todo lo cual tengo el honor de decir á vuestra exelencia para los fines que combengan."

Y tengo

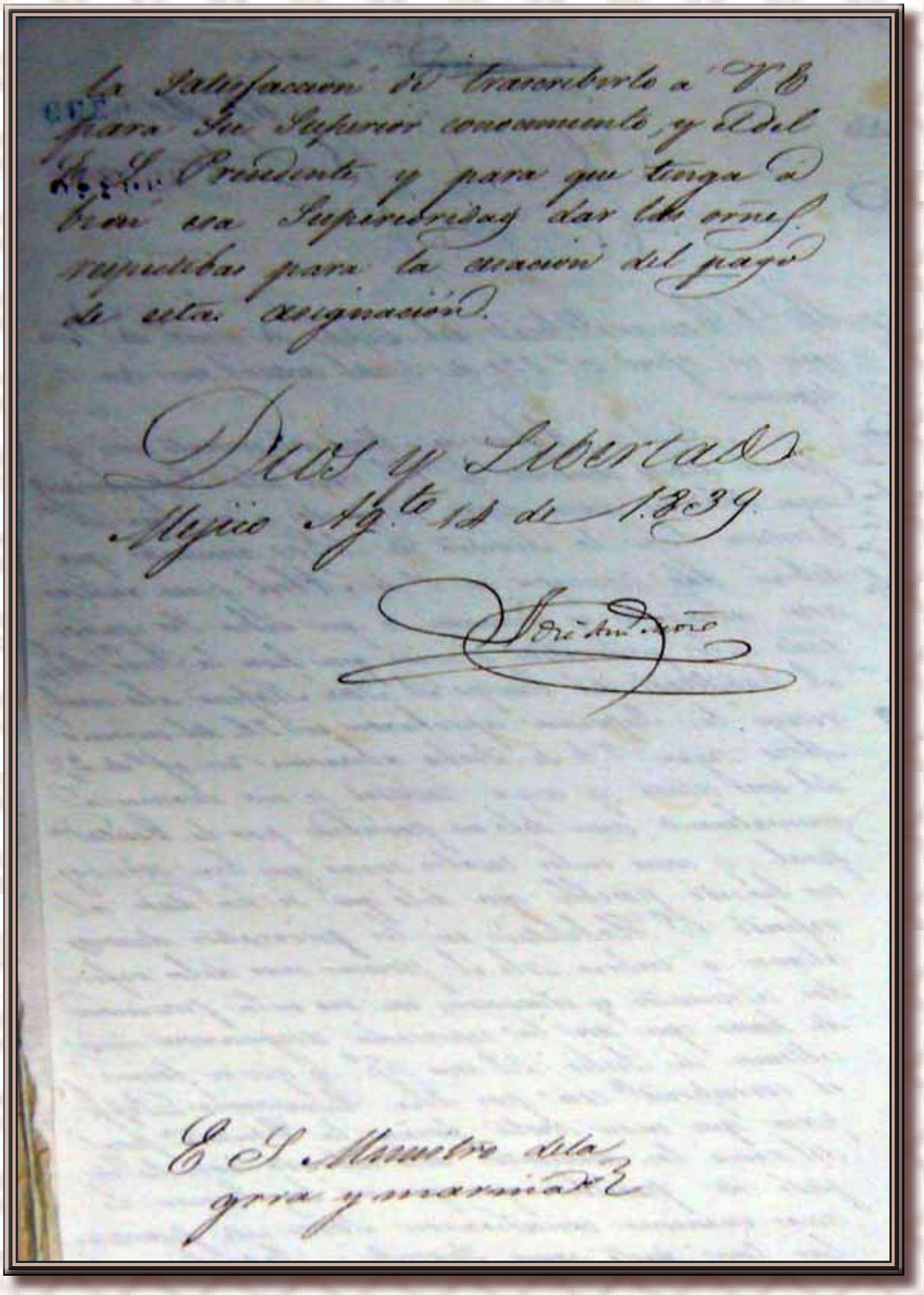

la Satisfaccion de trascribirlo a V. E.
para Su Superior conocimiento, y el del
E. S. Presidente y para que tenga á
bien esa Superioridad dar las ordenes
respectivas para la cesacion del pago
de esta asignacion.

Dios y Libertad
Mejico Ag.to 14 de 1839

José Ant.o Moro

E. S. Ministro de la
guerra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00339v

N.P 103

La satisfaccion de trascribirlo á vuestra exelencia para su superior conocimiento y el del exelentisimo señor presidente y para que tenga a bien esa superioridad dar las ordenes respectibas para la aclaracion del pago de esta asignacion.

Dios y Libertad
Mejico agosto 14 de 1839

Jose Antonio
[Firma]

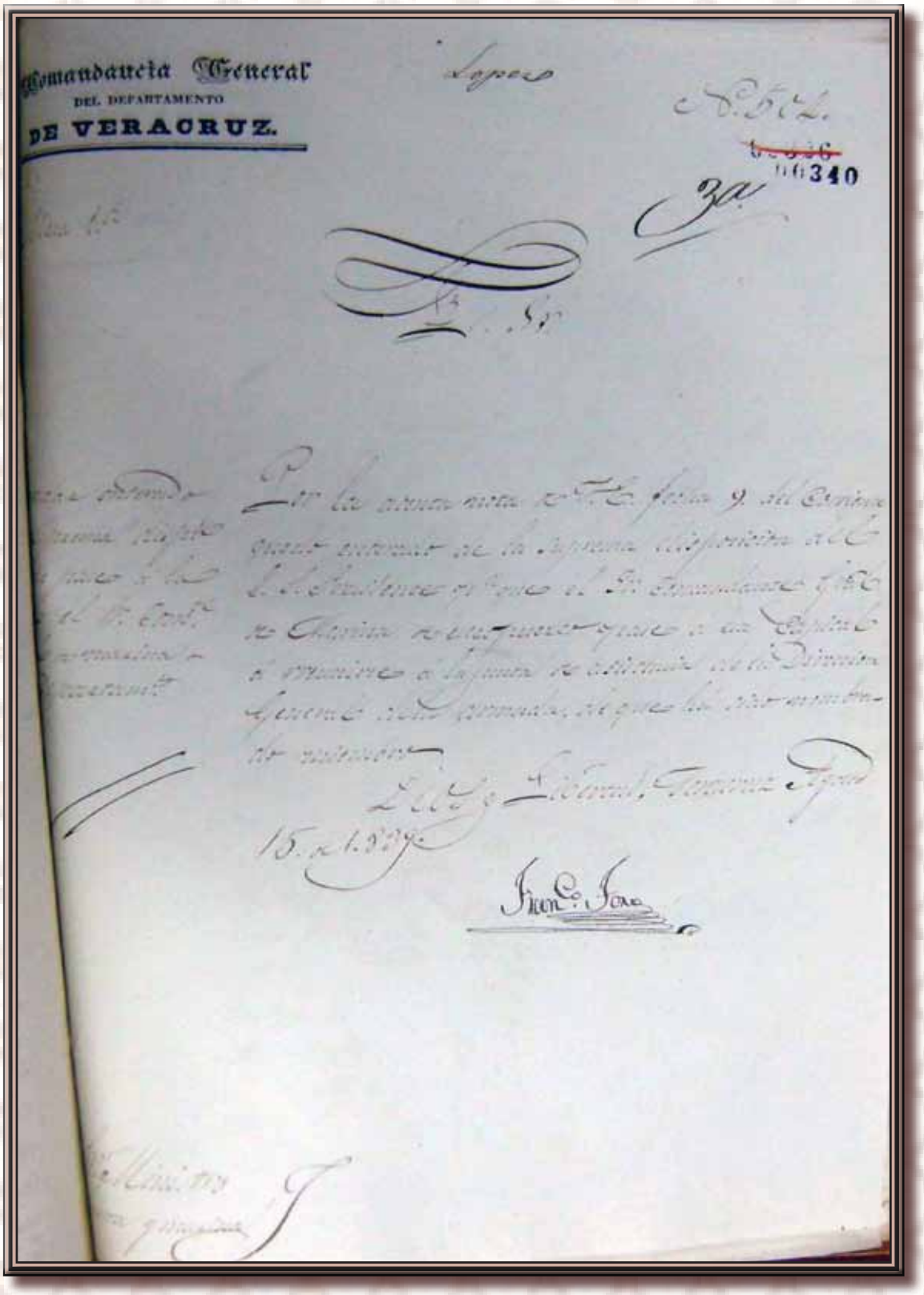
Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00340

Lopez

Comandante General
Del Departamento
De Veracruz

Numero 504

3ª

Exelentisimo señor

Por la atenta nota de vuestra exelencia fecha 9 del corriente
queda enterado de la suprema disposicion del
exelentisimo señor presidente para que el señor comandante general
de Marina de [ilegible] pase á su capital
a reunirle á la junta de asistencia de la Direccion
General de la armada, de que ha sido nombra-
do miembro

Dios y Libertad Veracruz Agosto15 de 1839.

Francisco [Fono]
[firma]

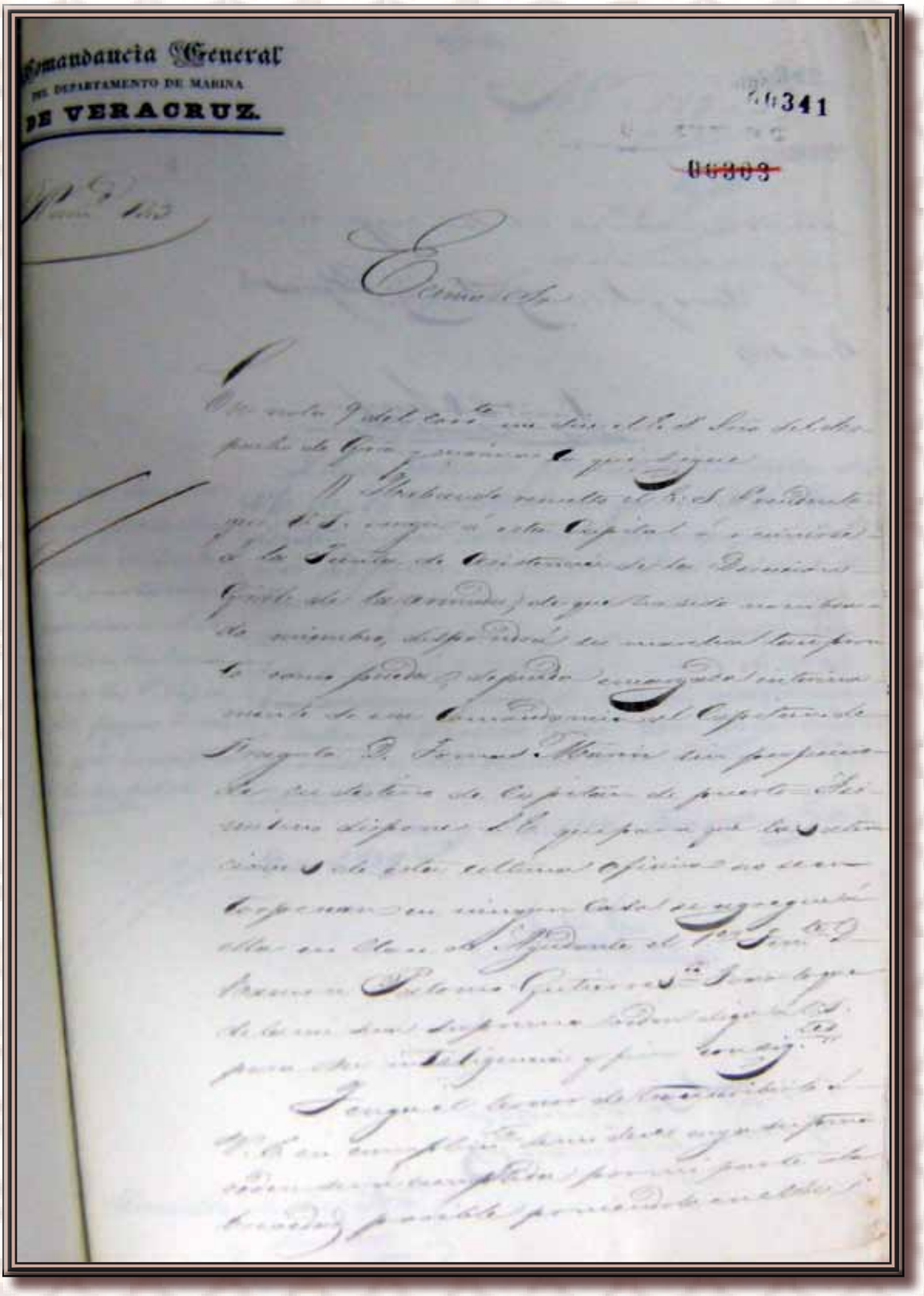

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00341

Exelentisimo señor

Numero 143

Con nota 9 del corriente el exelentisimo señor del des
Pacho de guerra y marina lo que sigue.
.. Habiendo resuelto el exelentisimo señor presidente
que vuestra superior venga á esta capital á reunirse
a la junta de asistencia de la Direccion
general de la Armada, de que ha sido nombra
do miembro, despondra su marcha tan pron
to como pueda dependa encargada interina-
mente de esa comandancia del capitan de
Fragata Don Tomas Marin sin perjuicio
de su destino de capitan de puerto = Asi
mismo dispone su exelencia que para que las deten
ciones de esta ultima oficina no se en
torpescan en ningun caso se agregue a
ello en clase de Ayudante el 1er Teniente Don
[ilegible] Palomo Gutierrez todo lo que
de los [ilegible] suprema orden de que á vuestra señoria
para su inteligencia y fines consiguientes.

Tenga el honor de trascribirlo á
vuestra exelencia en cumplimiento de un dever cuya suprema
orden cumplida por mi parte á la
brevedad posible poniendolo en el su

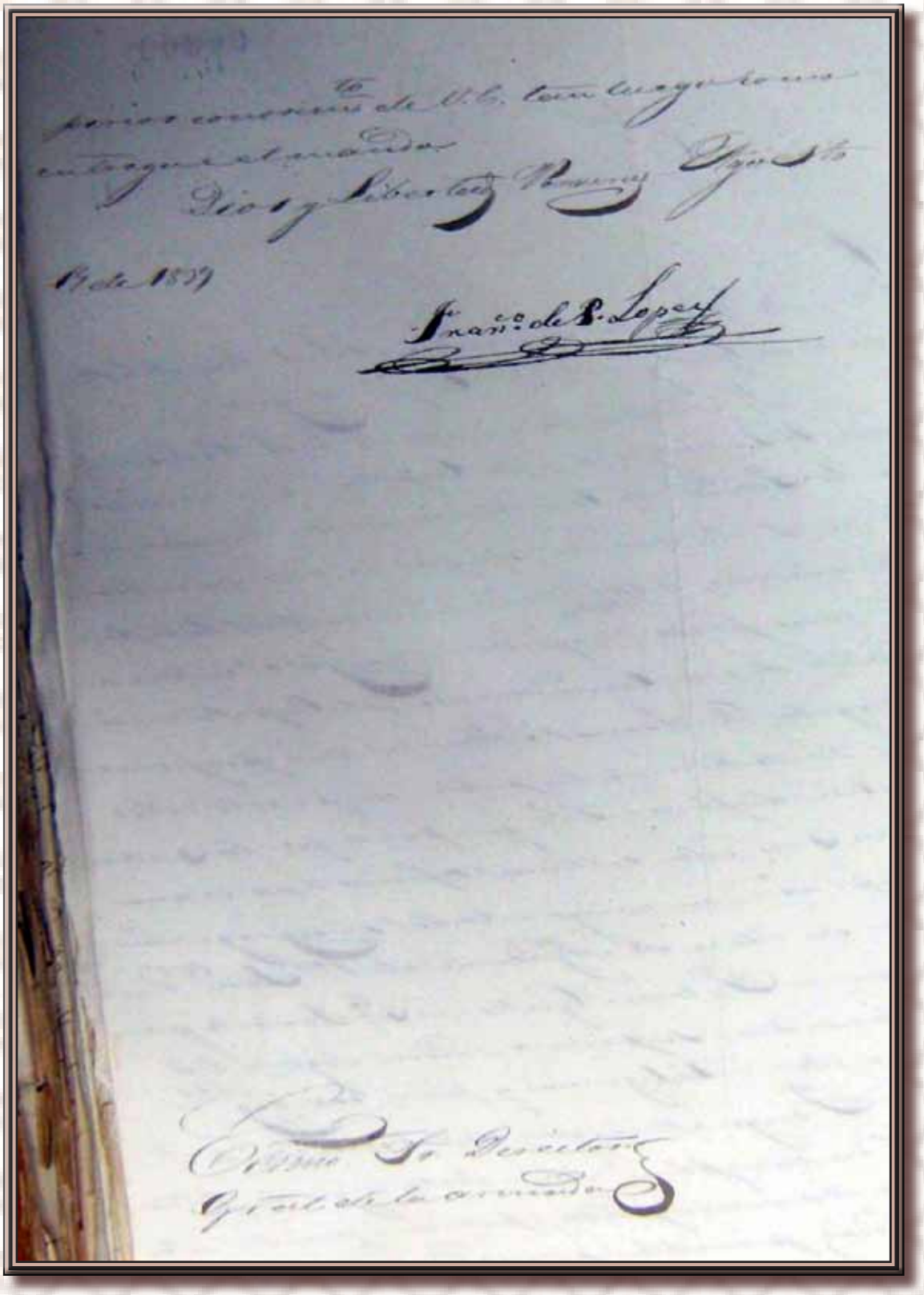

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00341v

Perior conocimiento de vuestra exelencia tan luego como entregue el mando

Dios y Libertad Veracruz Agosto 14 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Exelentisimo señor Director
general de la Armada

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

Nº 517

342

3ª

E. S.

Quedo enterado por la atenta nota de V.E. de 14 del actual de que el E. S. Presidente se ha servido disponer que al Señor Capitan de Navio D. Francisco de Paula Lopez se le auxilie con dos pagas de marcha para que pueda emprenderla á esa Capital y por parte de esta Comandancia general se dará cumplimiento á dicha Superior orden tan luego como lo permitan las exacciones de la Tesoreria Departamental.

Dios y Libertad. Veracruz Agosto 19 de 1.839.

Franco. Toro

S. Ministro de la Gra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00342

Exelentisimo Señor

Quedo enterado por la atenta nota de
vuestra Exelencia del 14 del actual de que el Exelentisimo Señor Presi-
dente se ha servido disponer que al se-
ñor Capitan de Navio Don Francisco de
Paula Lopez se le ausilie con dos pagas
de marchar para que pueda comprender-
las á dicha Superior orden tan luego como lo
permitan las escaceses de la tesorería Depar-
tamental.

Dios y Libertad. Veracruz agosto
19 de 1839

Francisco For

[Firma]

Ministro de la Guerra
y Marina.

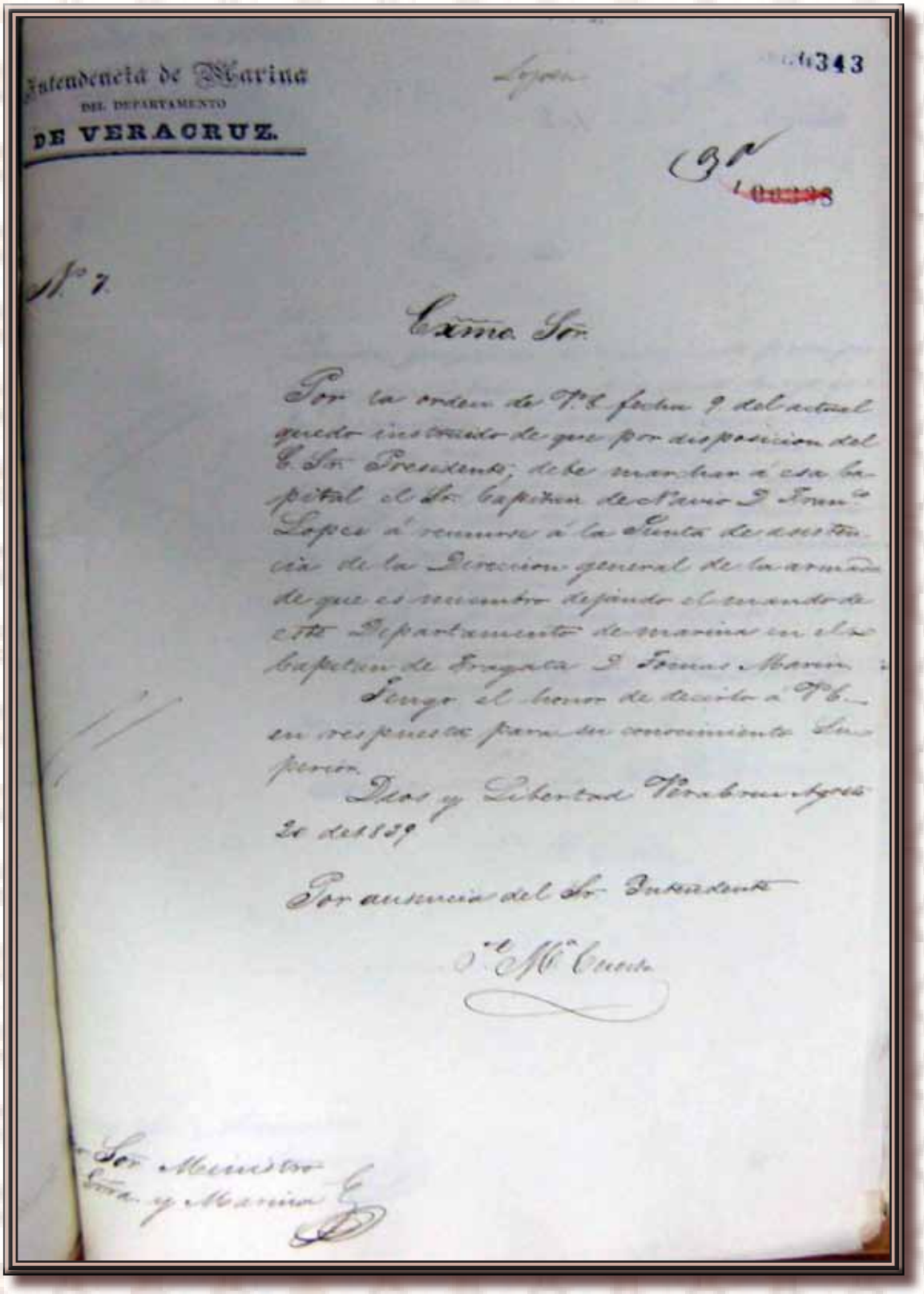

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

343

3ª

Nº 7

Exmo. Sor.

Por la orden de V.E. fecha 9 del actual quedo instruido de que por disposicion del E. Sr. Presidente, debe marchar á esa Capital el Sr. Capitan de Navio D. Franco. Lopez á reunirse á la Junta de asistencia de la Direccion general de la armada de que es miembro dejando el mando de este Departamento de marina en el Capitan de Fragata D. Tomas Marin.

Tengo el honor de decirlo á V.E. en respuesta para su conocimiento Superior.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1839

Por ausencia del Sr. Intendente

J. M. Cuesta

Sor. Ministro
Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00343

Exelentisimo Señor

Queda prevenido lo conveniente para que
tenga su debido cumplimiento luego que
lo permitan las actuales escaceses del
erario la orden de Vuestra Exelencia en que manda
se le satisfagan dos pagas de marcha
al Señor Capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez, para que pueda trasladar-
se á esa capital.

Tenga el honor de decirlo á Vuestra Exelencia
en contestación.

Dios y Libertad Veracruz Agosto
20 de 1839.

Por ausencia del Señor Intendente

Jose Maria Cuesta
[Firma]

Señor Ministro
de la guerra y Marina

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

3.ª 00344
00339

N.º 6.

Exmo Sor.

Queda prevenido lo conveniente para que tenga su debido cumplimiento luego que lo permitan las actuales escaseses del erario, la orden de V.E. en que manda se le satisfagan dos pagas de marcha al Sr. Capitan de Navio D. Francisco de P. Lopez, para que pueda trasladarse á esa Capital.

Tengo el honor de decirlo á V.E. en contestacion.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1839

Por ausencia del Sr. Intendente

J.º M.ª Cuesta

Exmo Sr. Ministro
de la Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00344

lopez

Intendencia de Marina
Del Departamento
DE VERACRUZ

Exelentisimo señor
Queda prevenido lo conveniente para que
tenga su debido cumplimiento luego que
lo permitan las actuales escacese del
erario la orden de vuestra exelencia en que manda
se les satisfagan dos pagas de marcha
al señor capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez, para que pueda trasladar-
se á esa capital.
Tenga el honor de decirlo á vuestra exelencia
en contestacion.

Dios y libertad veracruz agosto
20 de 1839

Por ausencia del señor intendente
Jose Maria Cuesta
[Firma]

Señor ministro
De la guerra y marina

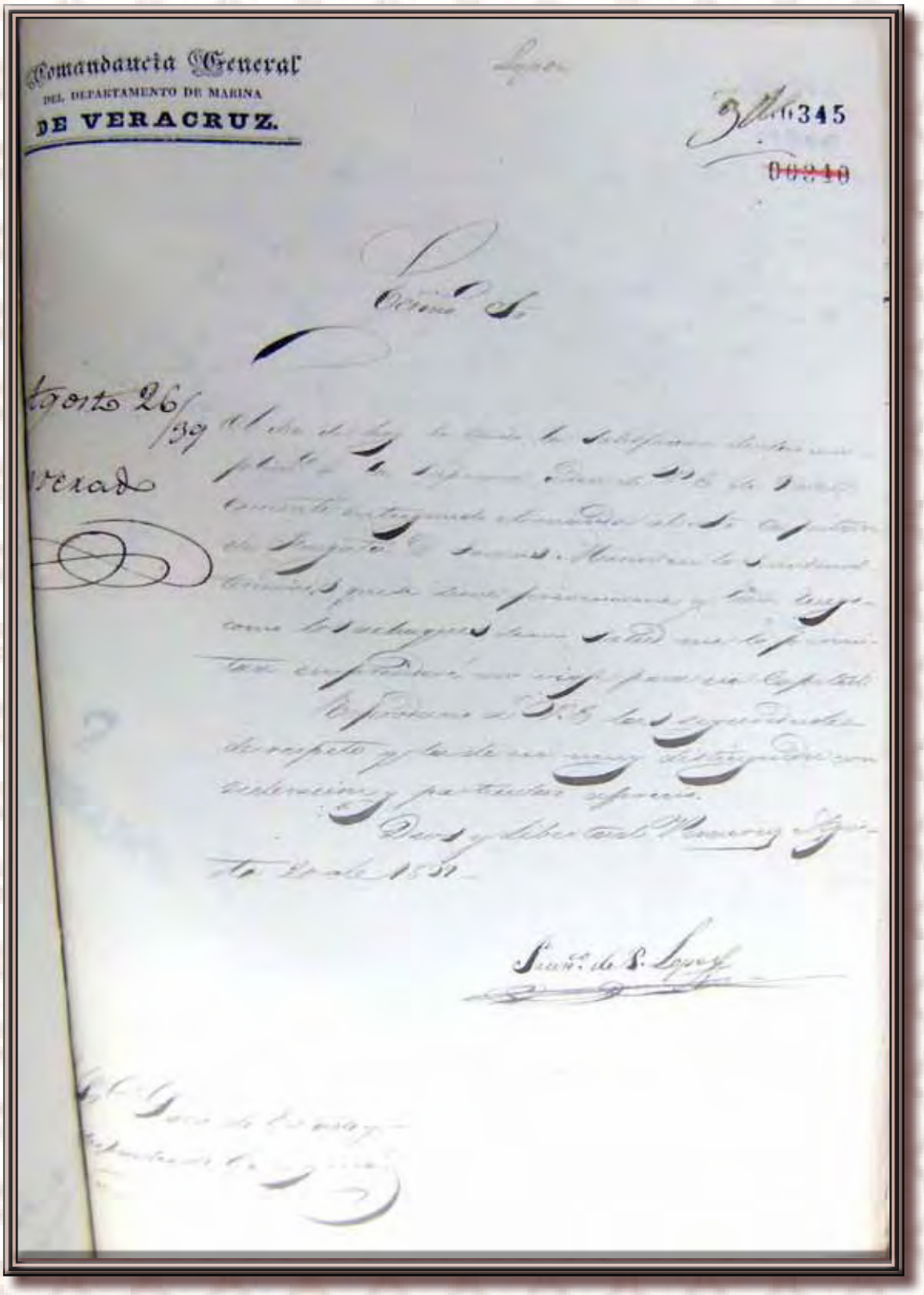

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

345

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00345

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Exelentisimo señor

Agosto 26/39 el dia de hoy he tenido su satisfaccion de dar cumplimiento de la suprema orden de vuestra exelencia de 9 del corriente entregando el mando al señor capitan de fragata Don Tomas Marin en lo [ilegible] [ilegible] á que sirve prevenirme y tan luego como los hay que de mi salud me lo permitan emprendere un viaje para esa capital

reproducirlo á vuestra exelencia las seguridades De respeto y la de un muy distinguida con sideracion particular á precio.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1829

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

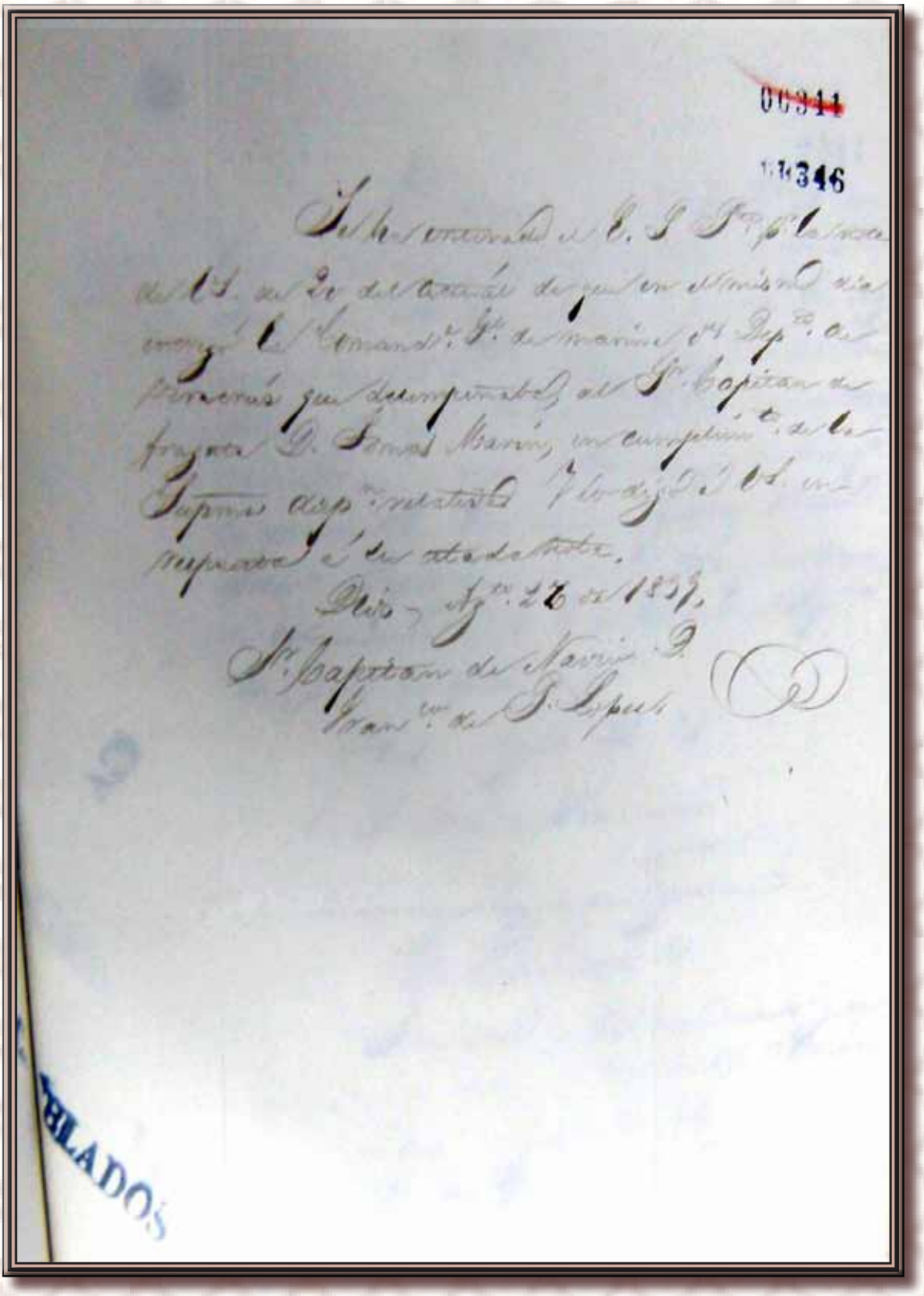

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00346

Se ha enterado su exelente señor presidente por la nota
De vuestra señoria de 20 del actual de que en el mismo dia
Entrego la comandancia gefe de marina del Departamento de
Veracruz que desempeñaba, al señor capitan de
Fragata Don Tomas Marin, en cumplimiento de la
Superior disposicion relativo y lo digo á vuestra superior en
Respuesta á su citada nota.

Dios agosto 22 de 1839

Señor capitan de Navio Don

Francisco de Paula Lopez

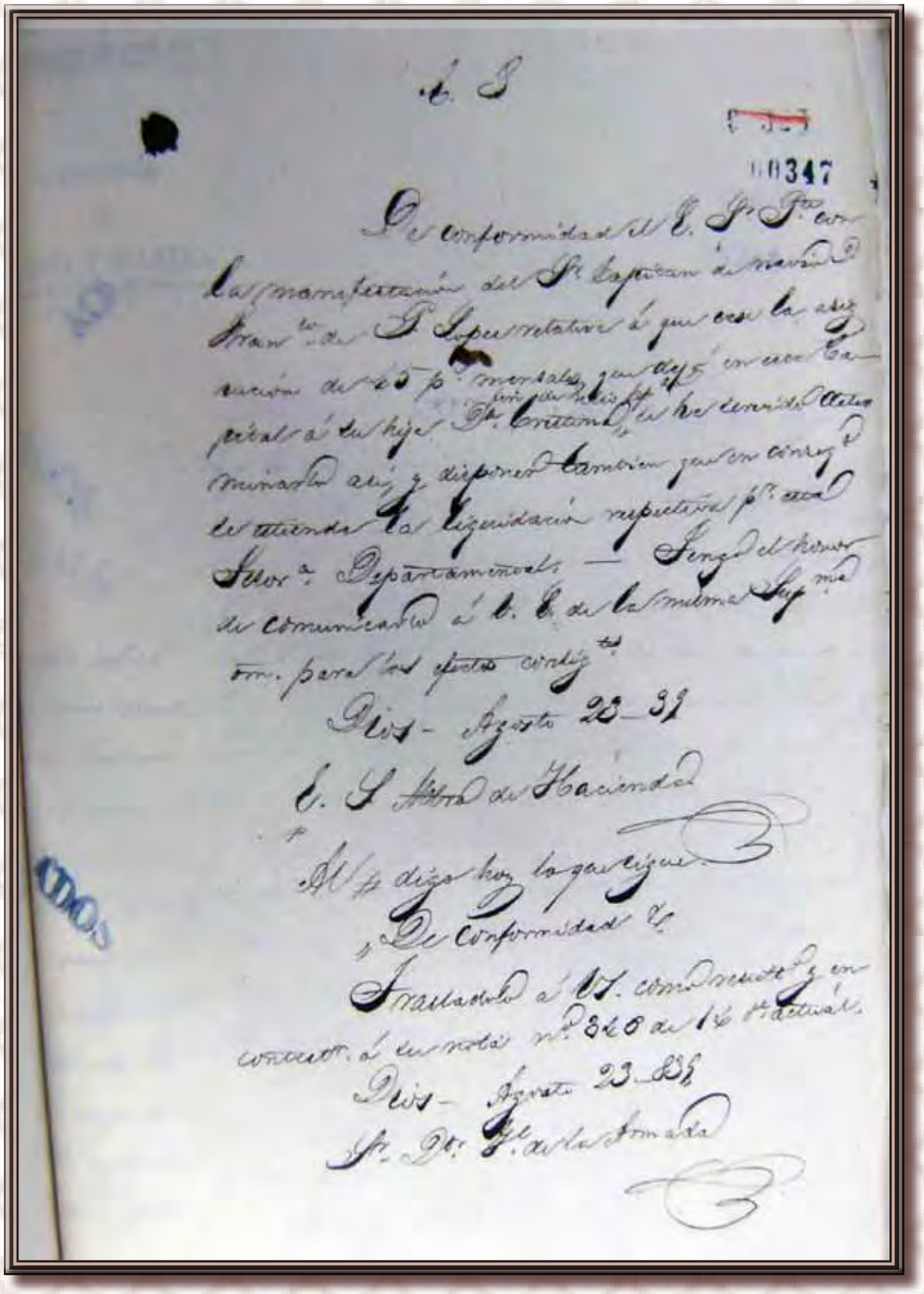

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00347

De conformidad el exelentisimo señor presidente con
La manifestacion de señor capitan de navio
Francisco de Paula Lopez relativo á que crese la asig-
nacion de 45 pesos mensuales que dejo en esta ca-
pital á su hija Doña Cristina he servido deter-
minarlos á si, y disponer tambien que en consecuencia
le atiende la liquidacion respectiva por esta
Tesoreria Deparamental tengo el honor
de comunicarlo á vuesta exelencia de la misma suprema
orden para los efectos consiguientes
Dios Agosto 23/39
Exelentisimo señor ministro de Hacienda

De # digo hoy lo que sigue
,, De conformidad de
Trasladarlo á vuestra superior como resulte y en
contestacion á su nota numero 340 de 14 del actual
Dios Agosto 23-835
Señor director gefe de la armada

[rubrica]

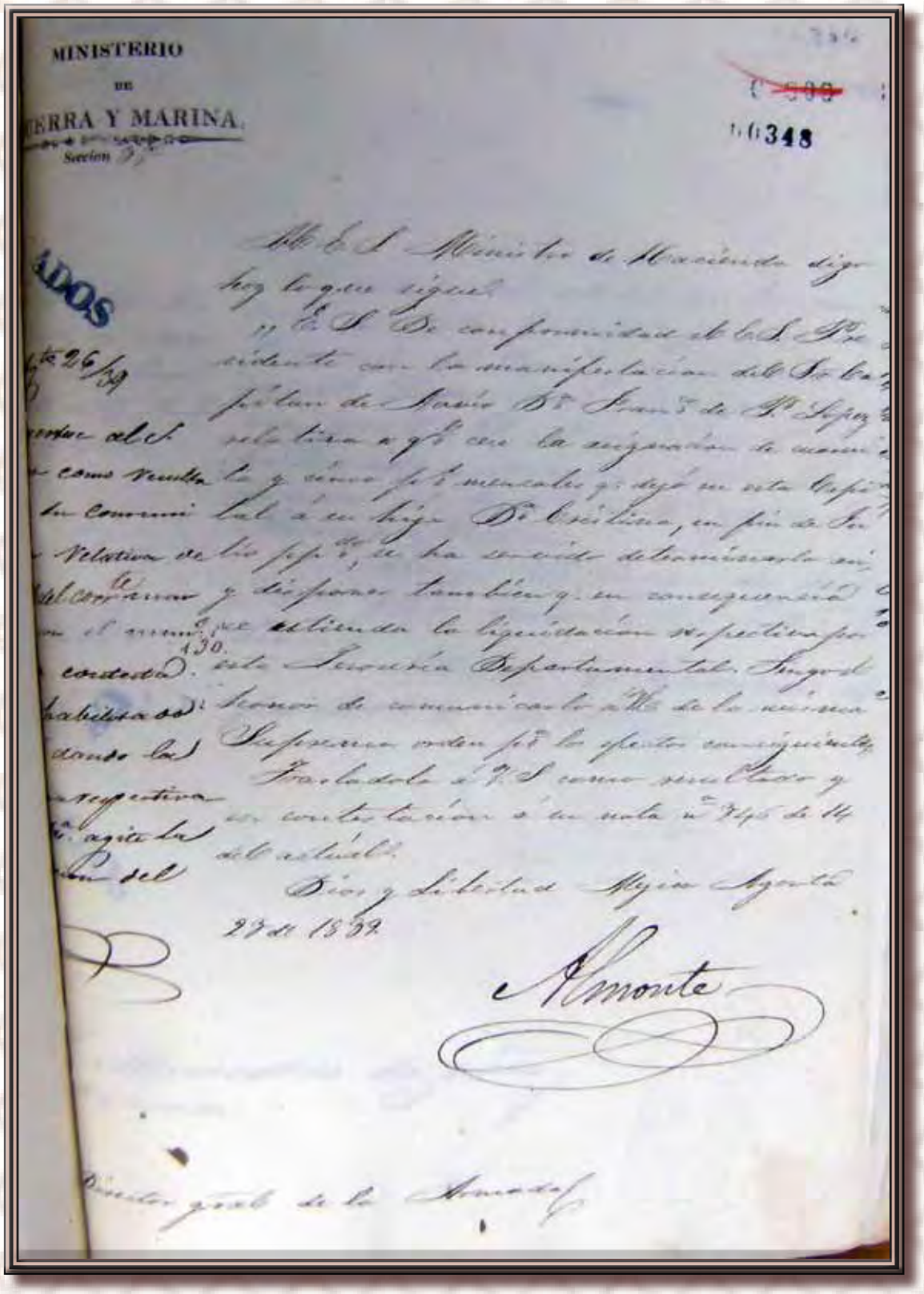

MINISTERIO
DE
[illegible]ERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

[illegible]0348

[illegible]ADOS

[illegible] 26/39

[illegible] al S.
[illegible] como resulta
[illegible] Comuni
[illegible] Relativa de
[illegible] del corr.te mar
[illegible] el mun.o
[illegible] contesta.
[illegible] habilitado
[illegible] dando las
[illegible] respectiva
[illegible] agite la
[illegible] del

M. E. S. Ministro de Hacienda digo hoy lo que sigue:

"E. S. De conformidad al E. S. Presidente con la manifestación del Sr. Capitan de Navío Dn. Franco. de Pª. Lopez relativa a q.e cese la asignación de cuarenta y cinco p.s mensales q. dejó en esta Capital á su hija Dª. Cristina, en fin de Julio pp.do, se ha servido determinarlo así y disponer tambien q. en consecuencia se estienda la liquidación respectiva por esta Tesorería Departamental. Tengo el honor de comunicarlo á V.E. de la misma Suprema orden p.a los efectos consiguientes.

Trasladolo á V. S. como resultado y en contestación á su nota n.o 745 de 14 del actual.

Dios y Libertad. Mejico Agosto 27 de 1839.

Almonte

Director gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00348

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor ministro de Hacienda digo
hoy lo que sigue.

Agosto 26/39

13 lineas de resumen

,, exelentisimo señor de conformidad el exelentisimo señor pre
sidente con la manifestacion del señor ca
pitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez
relativa á que cere la asignacion de cuaren
ta y cinco pesos mensuales que dejo en esta capi
tal á su hija Doña Cristina, en fin de Ju
lio presente pasado, se ha servido determinarlo asi
y disponer tambien que en consequencia
estienda la liquidacion respectiva por
esta tesoreria Departamental tengo el
honor de comunicarlo á vuestra exelencia de la misma
suprema orden para los efectos consiguientes
trasladarlo á vuestra superior como resultado y
en contestacion á su nota numero 346 de 14
del actual

Dios y Libertad Mejico agosto
23 de 1839

Almonte
[Firma]

Dios y Libertad Mejico Agosto
23 de 1839.

Almonte
[firma]

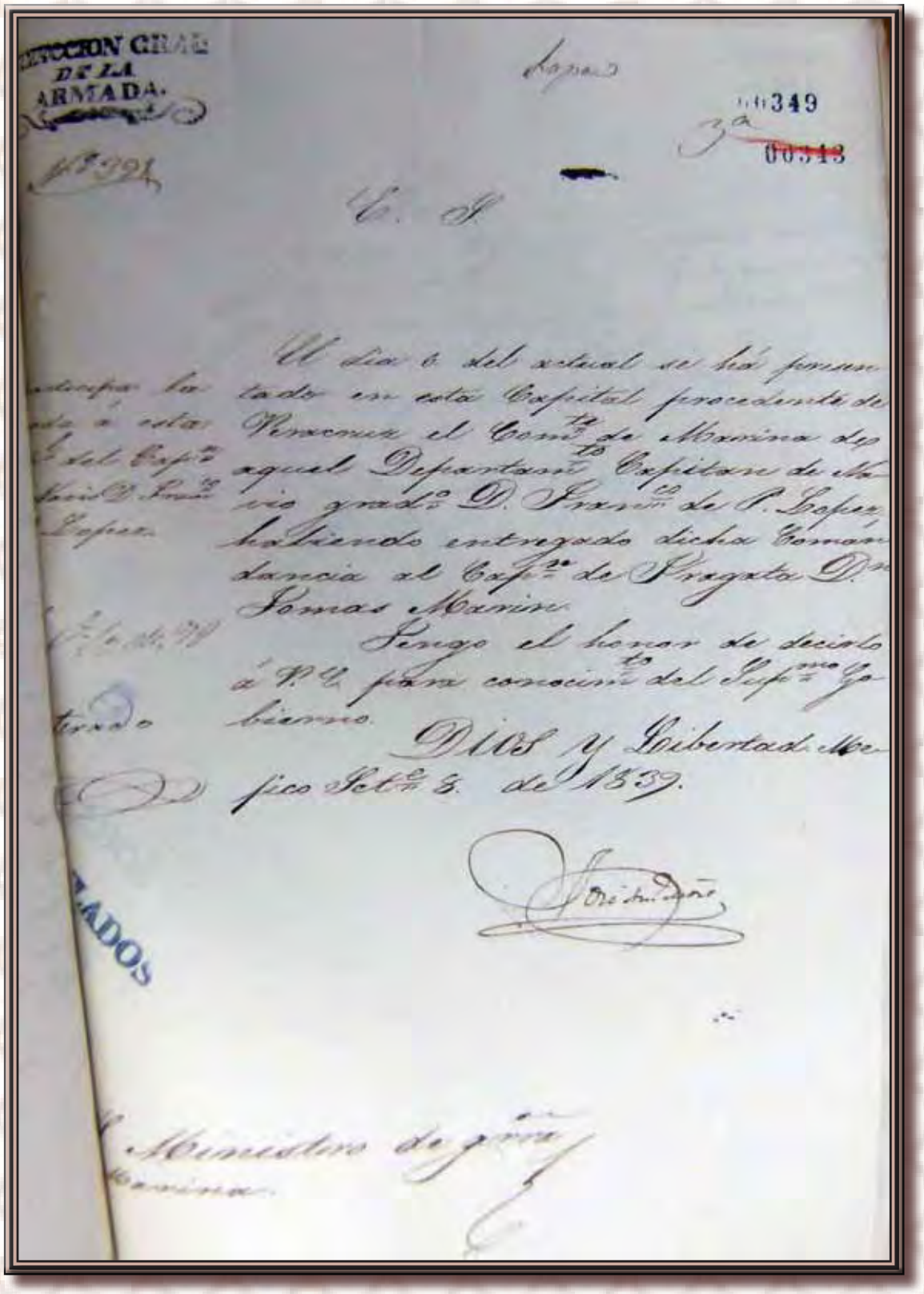

DIRECCION GRAL DE LA ARMADA.

Lopez

00349

3ª

00343

Nº 391

E. S.

El dia 6 del actual se há presentado en esta Capital procedente de Veracruz el Comte de Marina de aquel Departamto Capitan de Navio gradº D. Franco de P. Lopez, habiendo entregado dicha Comandancia al Capn de Fragata Dn Tomas Marin.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para conocimto del Supmo Gobierno.

Dios y Libertad. Mexico Setre 8. de 1839.

[signature]

...anticipa la ...ada á esta ... del Capn ... Navio D. Franco ... Lopez.

...ADOS

...l Ministro de grra ... Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00349

Exelentisimo Señor

El dia 6 del actual se ha presen-
tado en esta Capital procediente de
Veracruz el (Comandante) de Marina de
aquel Departamento Capitan de Na-
vio graduado Don Francisco de Paula Lopez;
habiendo entregado dicha coman-
dancia al Capitan de Fragata Don
Tomas Marin.

Dios y Libertad. Me-
jico Septiembre 8 de 1839.

Jose Antonio Mora
[Firma]

Ministro de guerra
y Marina

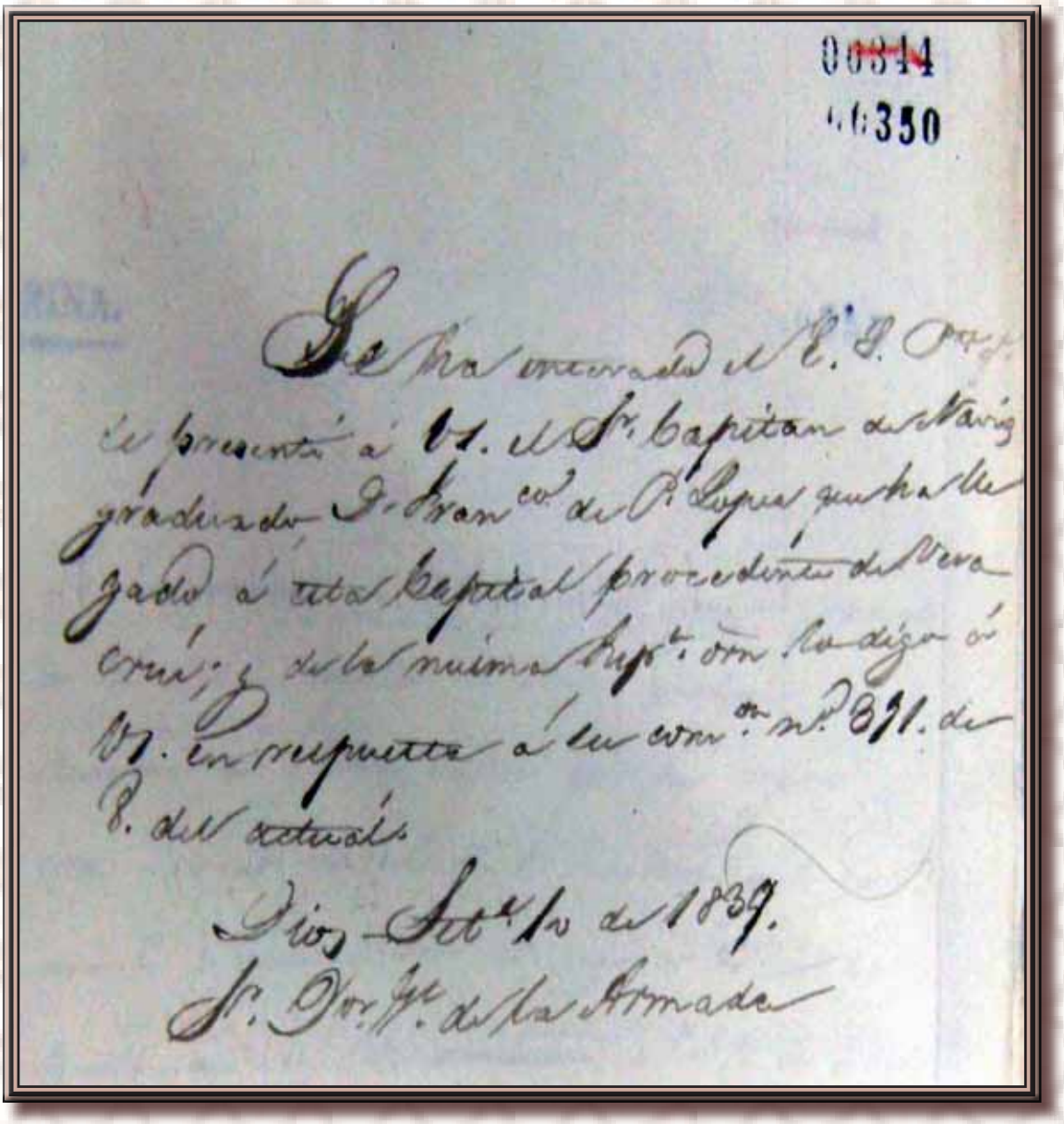

00344
00350

Se ha enterado el E. S. Pte. q.
se presentó á V.S. el Sr. Capitan de Navío
graduado D. Franco. de P. Lopez que ha lle-
gado á esta Capital procedente de Vera
Cruz; y de la misma Supte. orn. lo digo á
V.S. en respuesta á su comon. nº. 371. de
8. del actual.

Dios Setbre. 10 de 1839.
Sr. Dor. Jl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00350

Se ha enterado el exelentisimo señor presidente que le presento á vuestra superior el señor capitan de Navio graduado Don Francisco de PaulaLopez que ha lle gado á esta capital precedente de vera cruz; y de la misma suprema orden la diga á vuestra superior en respuesta á su contestacion numero 831 de 8 del actual

Dios septiembre 10 de 1839

Señor Director General de la Armada

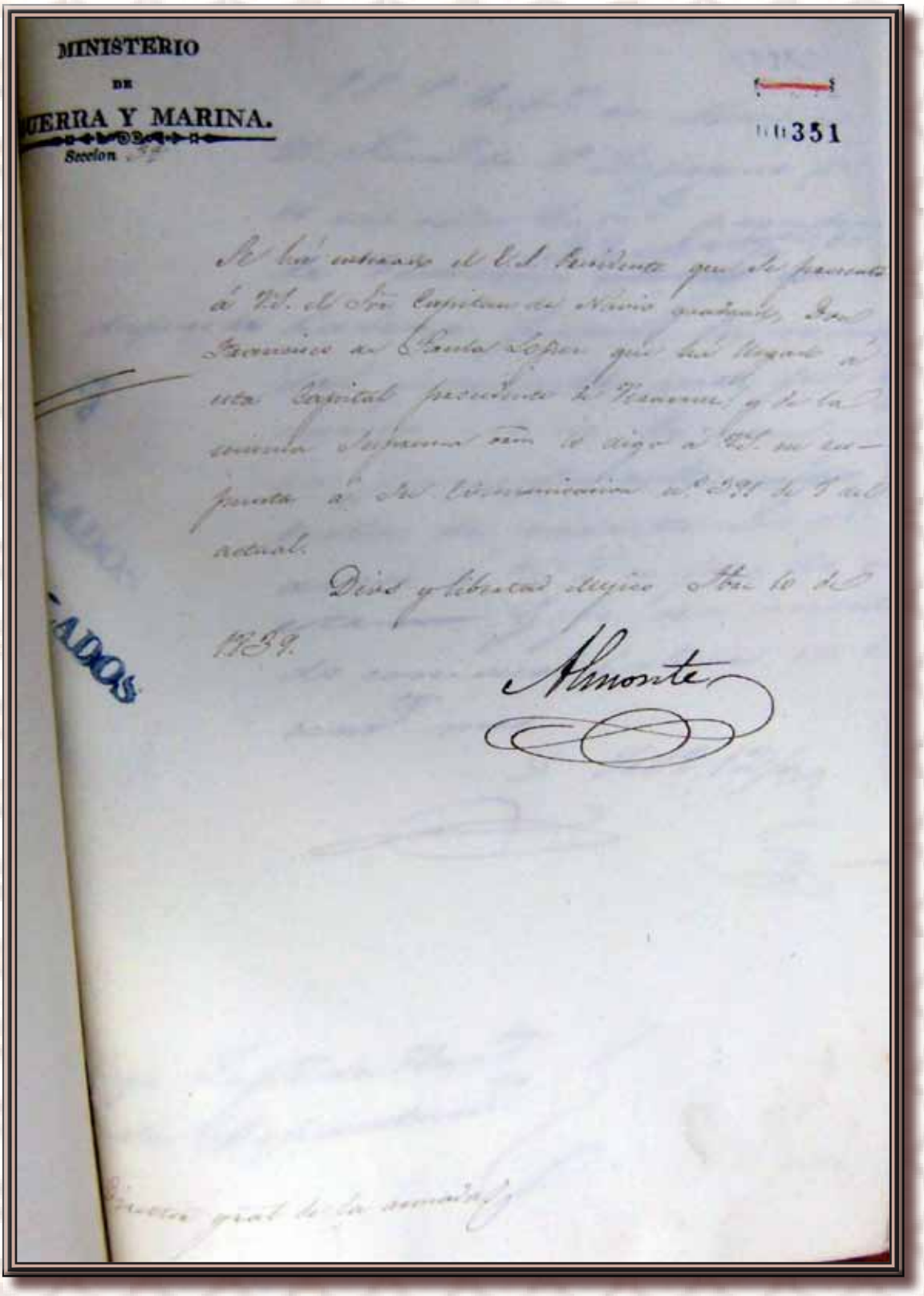

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

351

Se ha enterado el E.S. Presidente que se presentó á V.S. el Sor. Capitan de Navío graduado, Don Francisco de Paula Lopez que ha llegado á esta Capital procedente de Veracruz, y de la misma Suprema orden lo digo á V.S. en respuesta á su Comunicacion nº 395 de 7 del actual.

Dios y libertad Mejico Sbre 10 de 1839.

Almonte

Director gral de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00351

Se ha enterado el Exelentisimo Señor Presidente que se presente a Vuestra Superior el señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez que ha llegado á esta Capital procedente de Veracruz; y de la misma suprema orden lo diga á Vuestra Superior en respuesta á su comunicacion numero 391 de 8 del actual.

Dios y Libertad Mejico Septiembre 10 de

1839.

Almonte
(firma)

Director general de la Armada

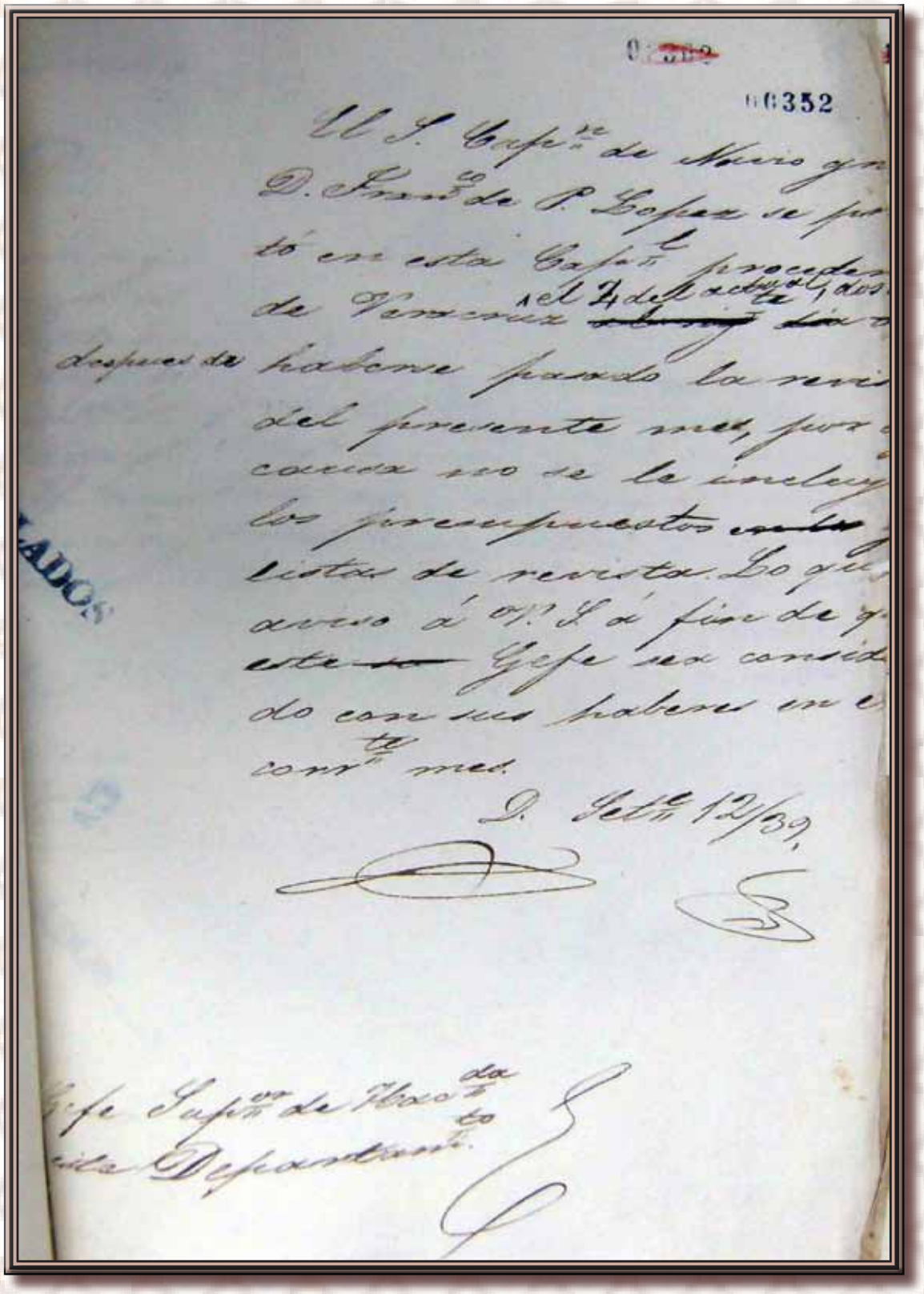

00352

El S. Capn de Navio gn
D. Franco de P. Lopez se pr
tó en esta Capl procedente
de Veracruz el 4 del actual, dos
despues de haberse pasado la revis
del presente mes, por
causa no se le incluy
los presupuestos
listas de revista. Lo que
aviso á V. S. á fin de q
este Gefe sea consid
do con sus haberes en e
corrte mes.

D. Setre 12/39.

Gefe Supor de Hacda
Capital Departamto

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00352

El señor capitan de navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez se presen-
to en esta capital procedente
de veracruz el 4 del actual,
despues de haberse pasado la revis
del presente mes, por [texto incompleto]
causa no se le incluyo
Los presupuestos
listas de de revista lo que
aviso á vuestra señoria á fin de que
este gefe sea considera
do con sus haberes en el
correspondiente mes

Dios Septiembre 12/39

[rubrica]

Gefe superior de Hacienda
Este Departamento

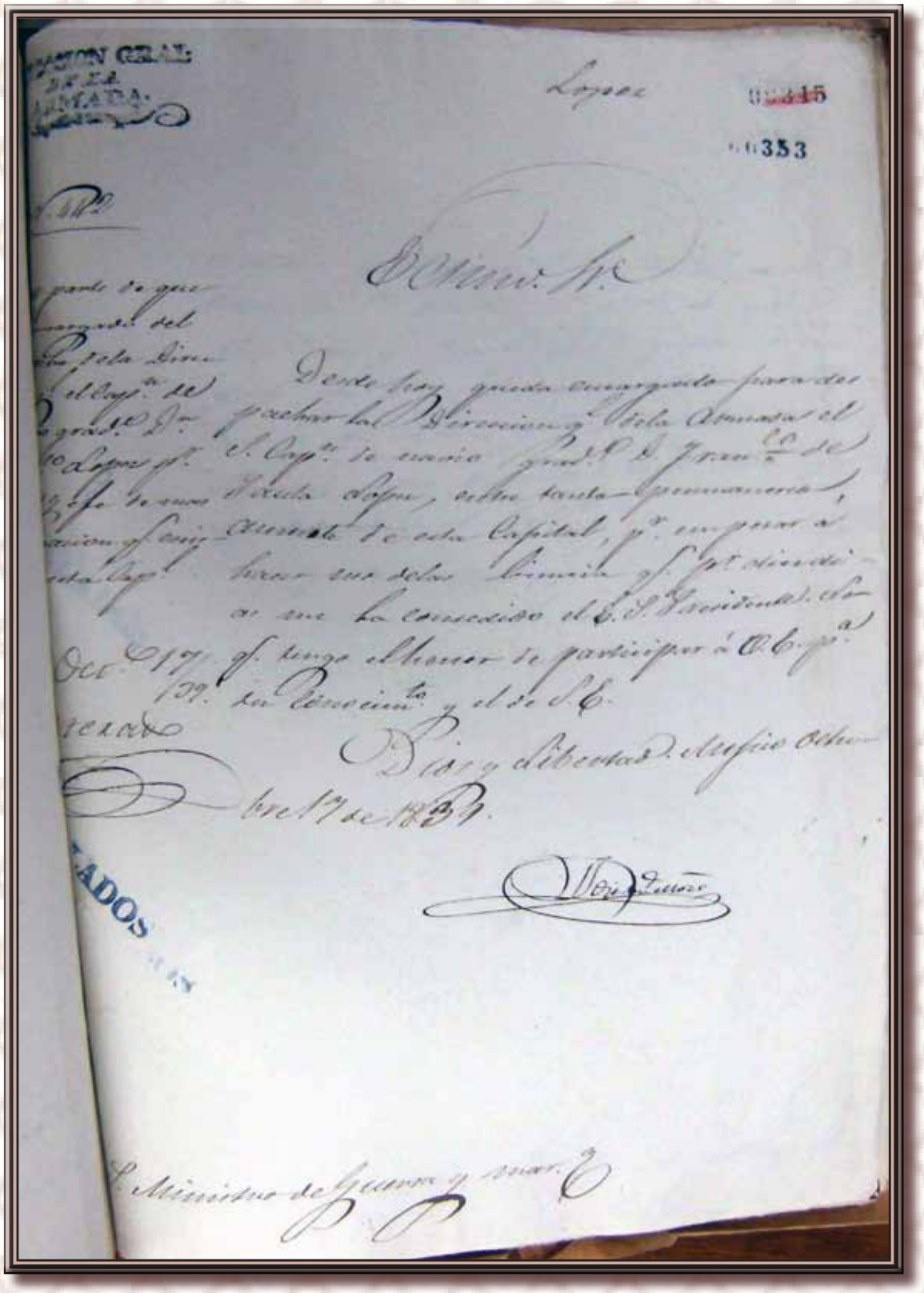

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00353

Exelentisimo señor

Numero 442

Desde hoy queda encargado para des
pachar la direccion que de la armada el
señor capitan de navio graduado don francisco de
Paula lopez, entre tanto permanesco
ausente de esta capital, por empezar a
hacer uno de la licencias que por diez di
as me ha consedido el exelentisimo señor presidente
que tenga el honor de participar á vuestra exelencia para
su conocimiento y el de su exelencia

Octubre 17/39
Enterado

[rubrica]

Dios y libertad Mejico octu
bre 17 de 1839

Jose Antonio Mora
[Firma]

Ministro de Guerra y Marina

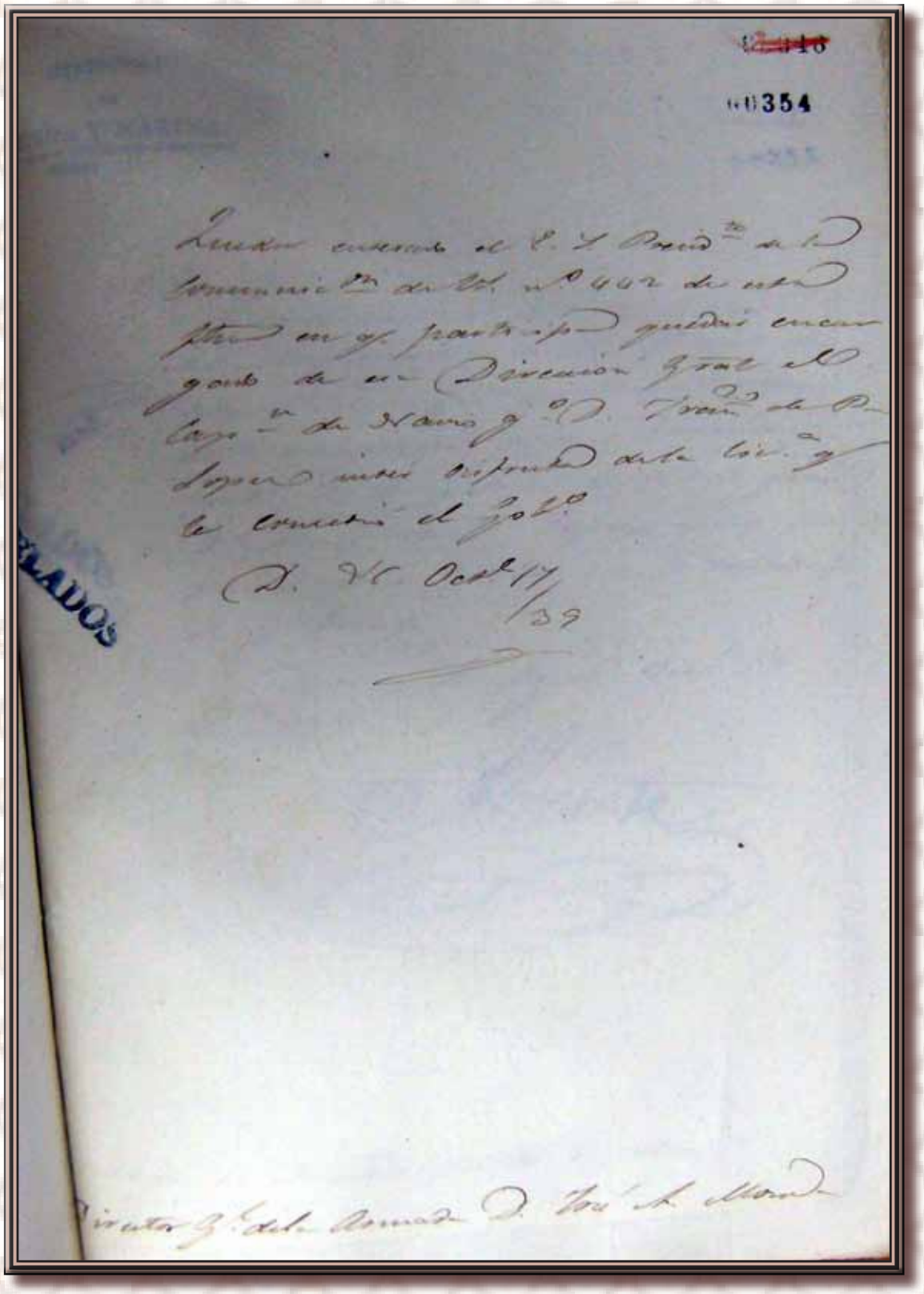

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00354

Queda enterado el exelentisimo señor presidente de la
comunicación de vuestra superior numero 442 de esta
fecha en que participo quedare encar
gado de esa Direccion general el
Capitan de Navio que Don Francisco de Paula
Lopez inter [ilegible] de la [ilegible] que
le [ilegible] el gobierno

Dios y Libertad octubre 17/39

Director general de la armada Don Jose Aldana Mora

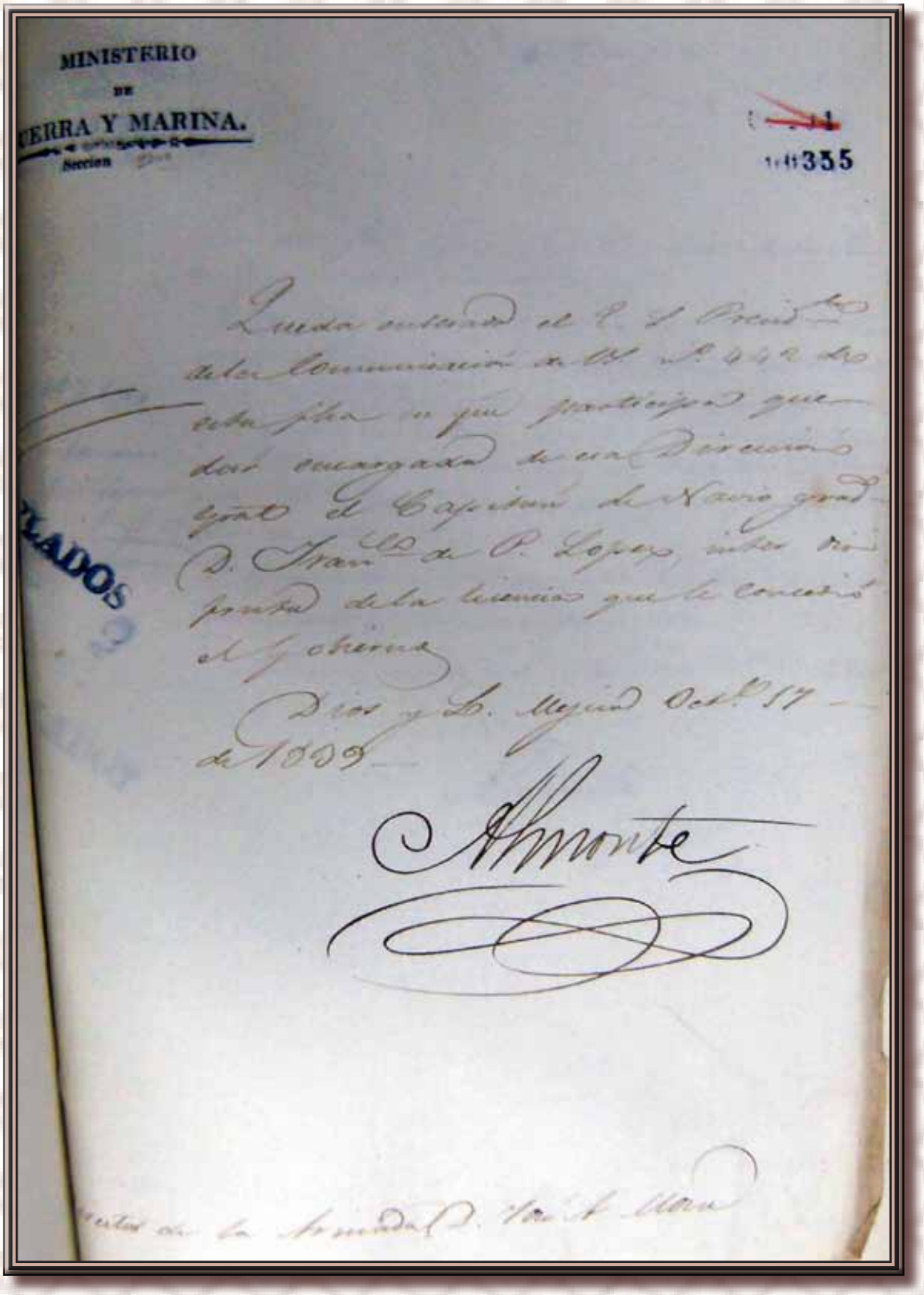

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

355

Queda enterado el E. S. Presid.te de la Comunicacion de V.S. N.º 442 de esta fha en que participa que dar encargada de esa Direccion Gral. el Capitan de Navio grad. D. Fran.co de P. Lopez, inter dio pruebas de la licencia que le concedió el Gobierno.

Dios y L. Mejico Oct.e 17 de 1839.

Almonte

...ritos de la Armada D. José A. Mora

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00355

Queda enterado el exelentisimo señor presidente
de la comunicación de vuestra señoria numero 442 de
esta fecha en que participa que
dar encargada de esa Direccion
general el Capitan de Navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez sin ser dis
tinta de la licencia que le consedio
el gobierno
Dios y Libertad Mejico octubre 17
de 1939

Almonte
[Firma]

Director de la Armada Don Jose á Mora

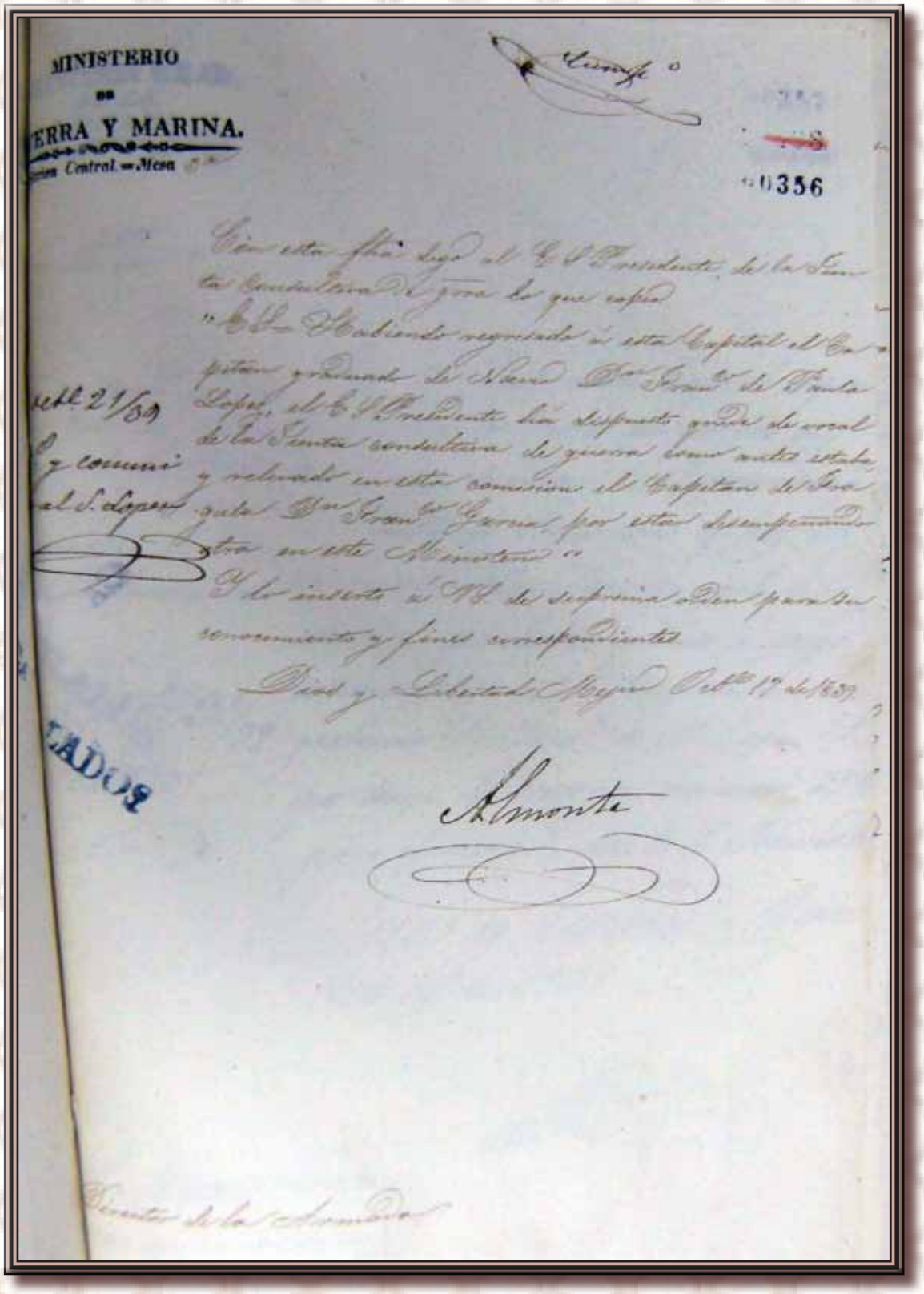

MINISTERIO
DE
ERRA Y MARINA.
Central = Mesa

0356

Con esta fha digo al E. S. Presidente de la Junta Consultiva de Gra lo que copio

"E. S. = Habiendo regresado á esta Capital el Capitan graduado de Navío Dn Franco de Paula Lopez, el E. S. Presidente ha dispuesto quede de vocal de la Junta consultiva de guerra como antes estaba y relevado en esta comision el Capitan de Fragata Dn Franco Garcia, por estar desempeñando otra en este Ministerio."

Y lo inserto á V. S. de suprema orden para su conocimiento y fines correspondientes.

Dios y Libertad Mejico Octe 17 de 1839.

Almonte

Director de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00356

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion central Mesa

Con esta fecha digo al exelentisimo señor presidente de la jun
Ta consultiva de guerra lo que copia
,, exelentisimo señor Habiendo regresado á esta capital del ca
pitan graduado de Navio Don Francisco de Paula
Lopez, el exelentisimo señor presidente ha dispuesto quede de vocal
de la junta consultiva de guerra como antes estaba
y relevado en esta comision el capitan de Fra
gata Don Francisco Garcia, por estar desempeñando
otra en este Ministerio,,
y lo inserto á vuestra superior de suprema orden para su
conocimiento y fines correspondientes.
Dios y Libertad Mejico octubre 17 de 1839

Almonte
[Firma]

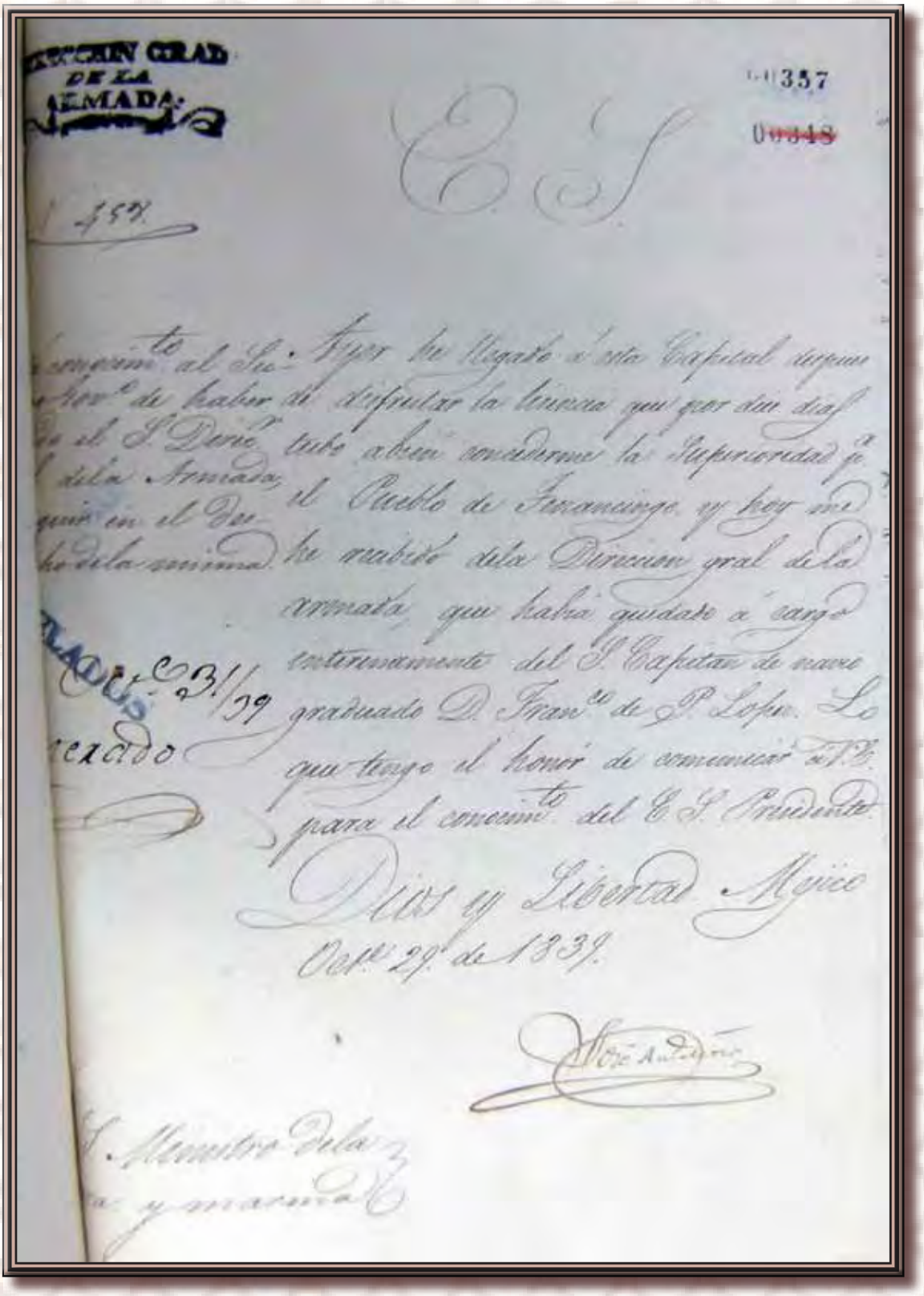

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00357

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Exelentisimo Señor

Numero 458

6 lineas de resumen

ayer he llegado á esta capitan despues
de disfrutar la licencia que por dies dias
tubo á bien concederme la superioridad para
el Pueblo de Tenancingo, y hoy me
he recibido de la Direccion general de la
Armada, que había quedado á cargo
Interinamente del Señor Capitan de navio
graduado Don Francisco de Paula Lopez lo
que tengo el honor de comunicar á vuestra exelencia
para el conocimiento del exelentisimo señor presidente

Octubre 31/39

Dios y Libertad Mejico
octubre 29 de 1839.

Jose Antonio Mora
[Firma]

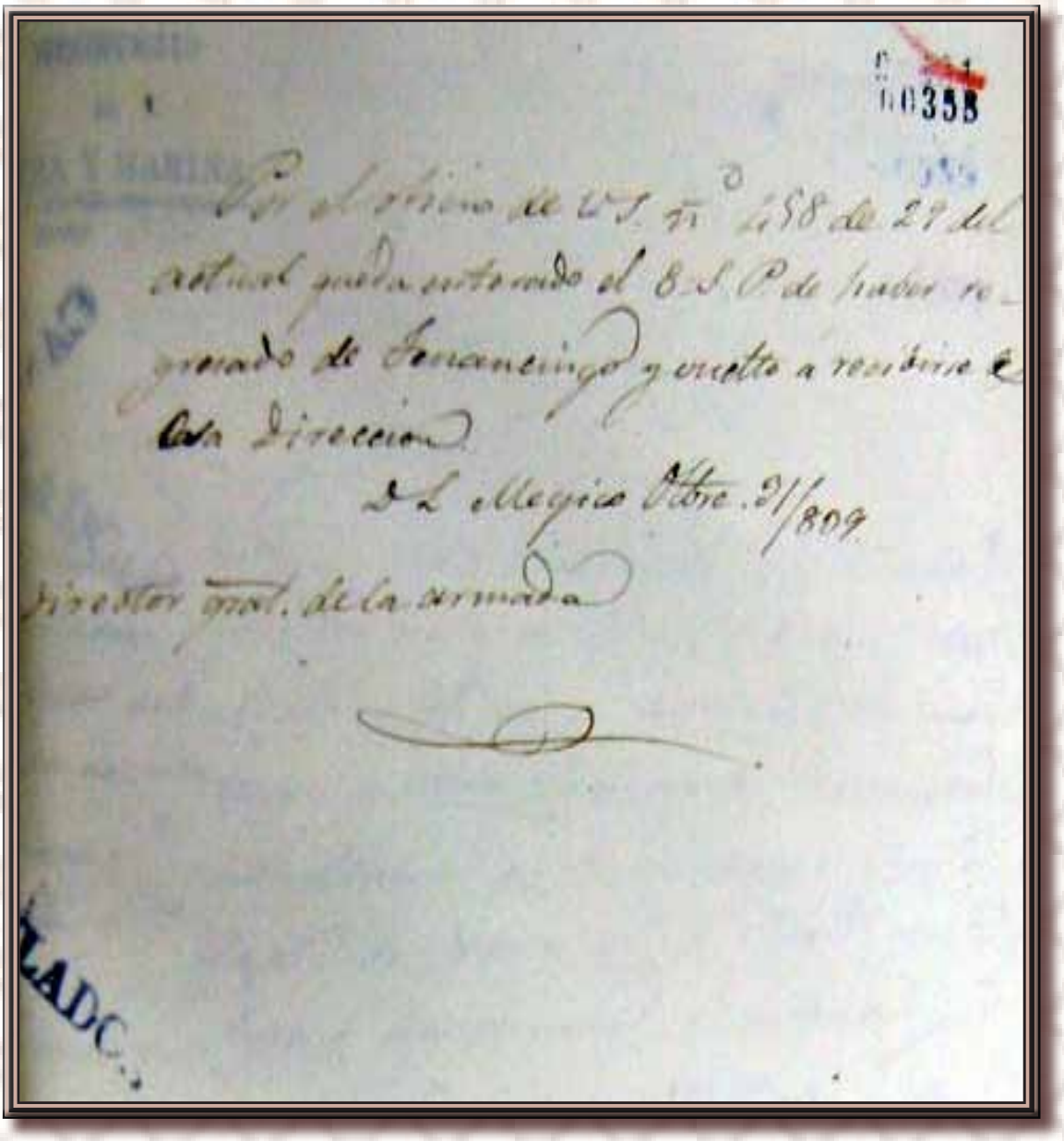

00358

Por el oficio de V.S. nº 458 de 29 del actual queda enterado el S.S.P. de haber regresado de Tenancingo y vuelto a recibirse en esta Direccion.

D.L. Mexico Obre. 31/809

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00358

Por el oficio de vuestra superior numero 458 de 29 del
actual queda enterado el exelentisimo señor presidente haber re
gresado de tenancingo y vuelto á recibirlo á
esta direccion.

Dios y Libertad Megico octubre 21/809

Director general de la armada

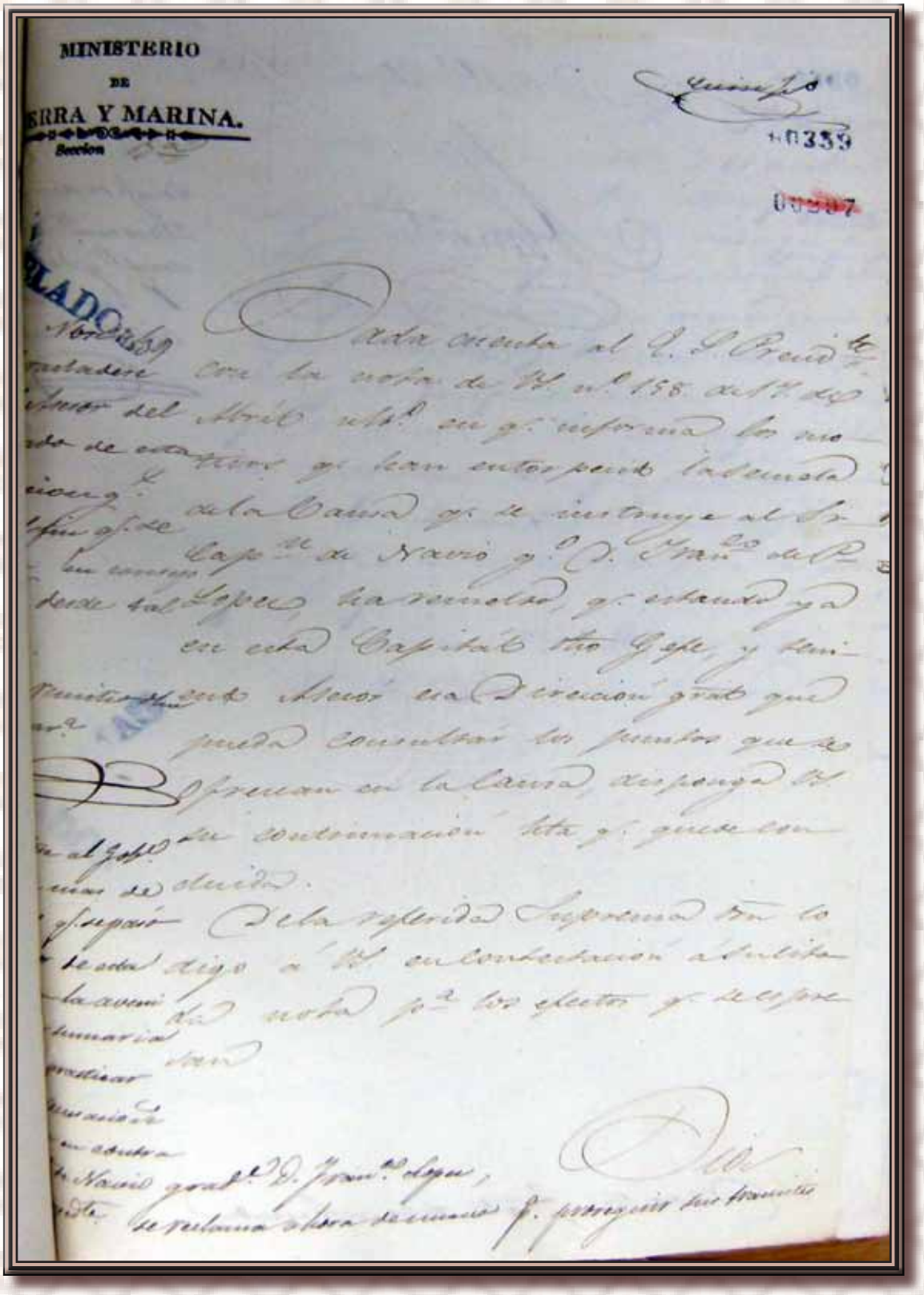

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00359

Dada cuenta al exelentisimo Señor Presidente
con la nota de Vuestra Señoria numero 198 del 17 de
abril último en que informa los mo-
tivos que han entorpecido la secuela
de la causa que se instruye al señor
capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula
lopez, ha resuelto, que estando ya
en esta Capital dicho gefe, y teni
endo asesor esa Direccion grado que
pueda consultar los puntos que se
ofrescan en la causa, disponga vuestra superior
su continuacion hecha que quede con
ducida.

De la referida suprema orden lo
Digo á vuestra superior en contestacion á solita
da nota para los efectos que se espre
san

Graduado francisco de Paula Lopez

Dios

se relativa ahora de [ilegible]para proseguir sus tramites

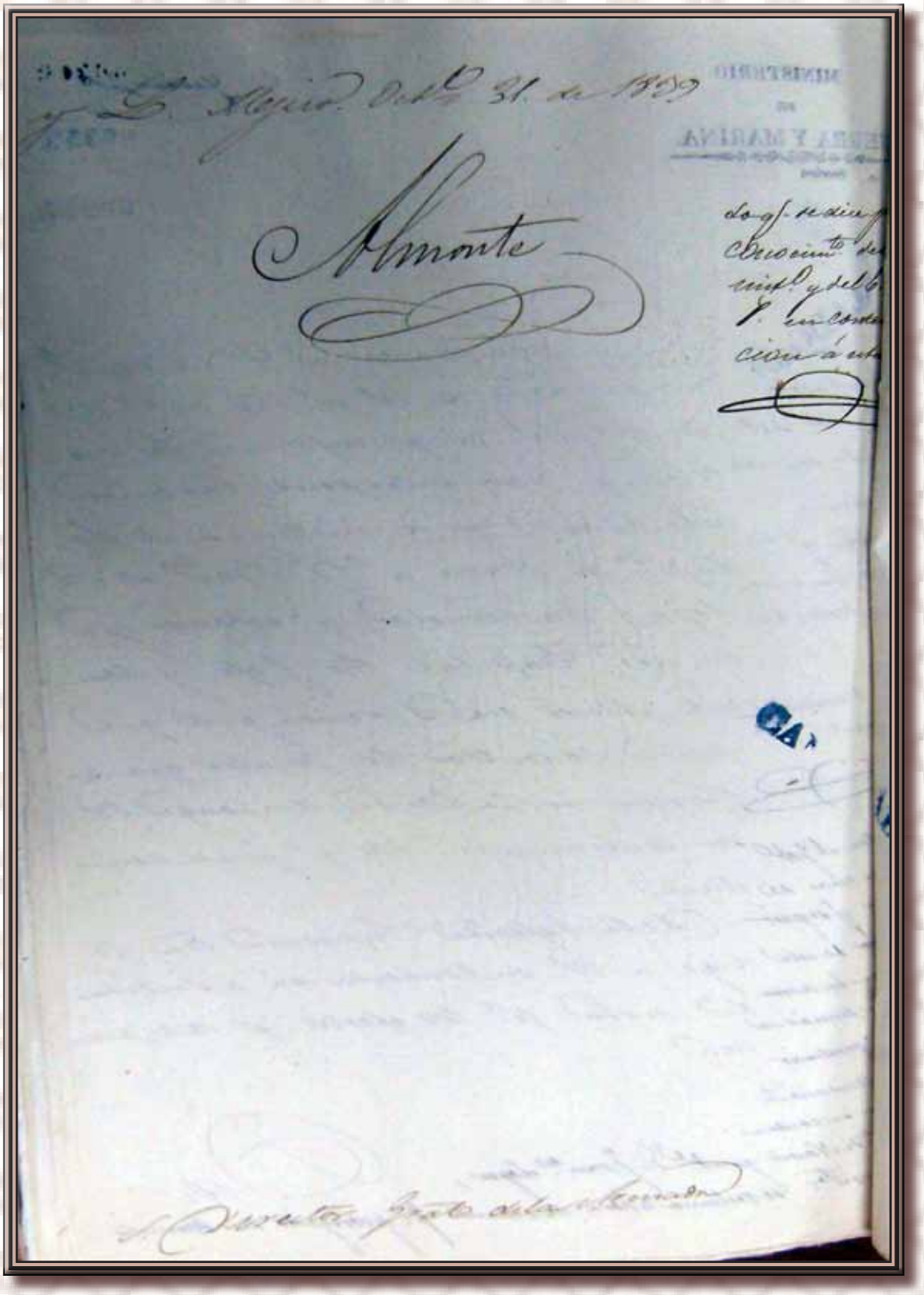

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00359 v

Y libertad Mejico octubre 31 de 1839

Almonte
[Firma]

[firma]

Director General de la Armada

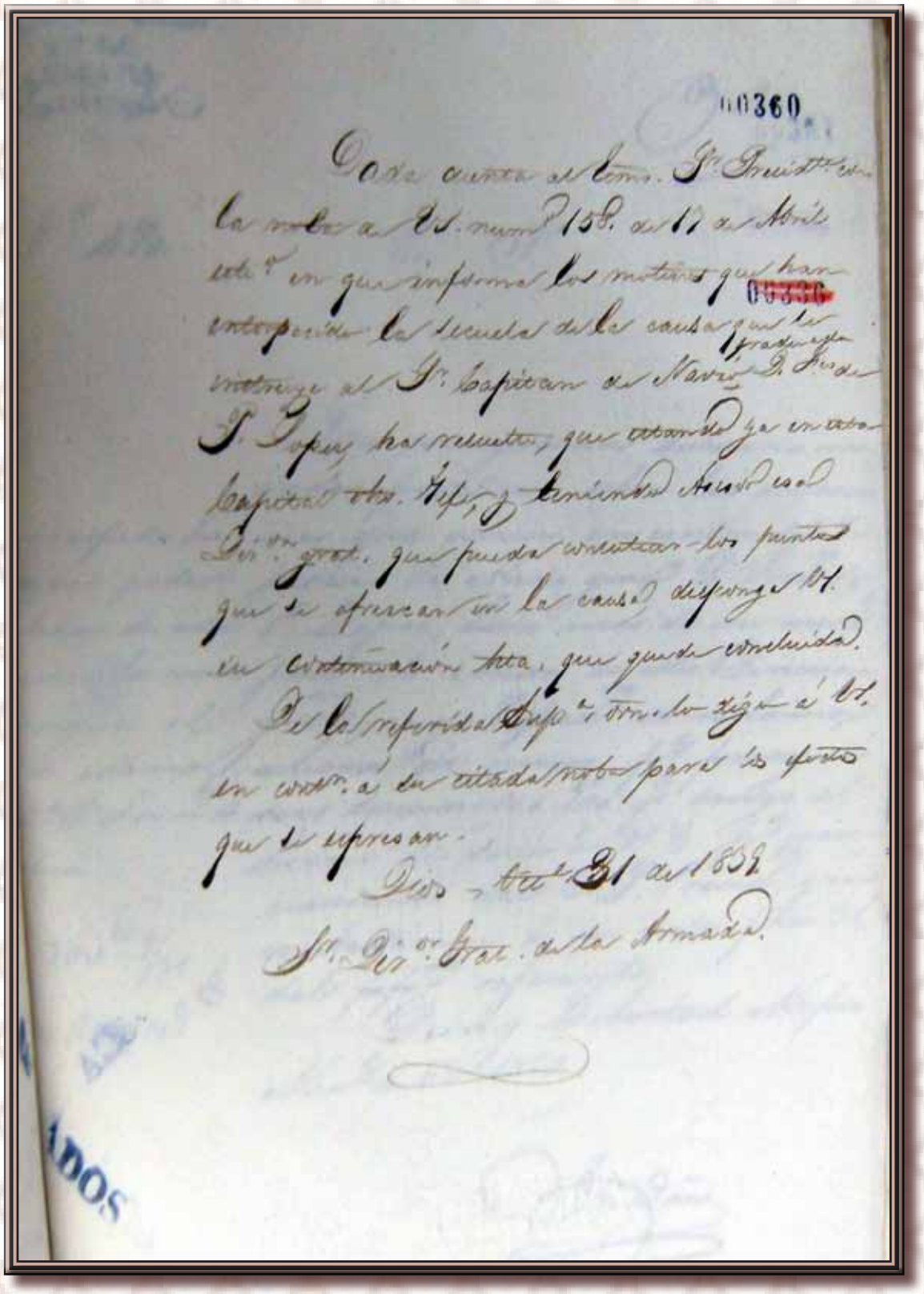

00360

Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidte. con la nota de Vs. num.º 158. de 17 de Abril ete.º en que informa los motivos que han entorpecido la secuela de la causa que se instruye al Sr. Capitan de Navío graduado D. Fco. de P. Lopez, ha resuelto, que estando ya en esta Capital dho. Jefe, y teniendo Asesor esa Dir.on grat. que pueda consultar los puntos que se ofrezcan en la causa disponga Vs. su continuación hta. que quede concluida.

De la referida Supª. orn. lo digo á Vs. en contn. á su citada nota para los efectos que se expresan.

Dios y Ctª. 31 de 1859

Sr. Dir.or Grat. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00360

Dada cuenta al exelentisimo señor presidente con
la nota á vuestra superior numero 158 de 17 de abril
esta en que informe los motivos que han
entorpecido la secuela de las causas que le
instruye al señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez ha resuelto, que estando ya en esta
Capital dicho gefe teniendo [ilegible]
Dirección general que pueda concentrar los puntos
que se ofrescan en la causa disponga á vuestra señoria
su contestación hecha que queda concluida
de lo referida superior orden lo diga á vuestra señoria
en contestación á su citada nota para los efectos
que se expresan.

Dios octubre 31 de 1839

Señor Director General de la armada

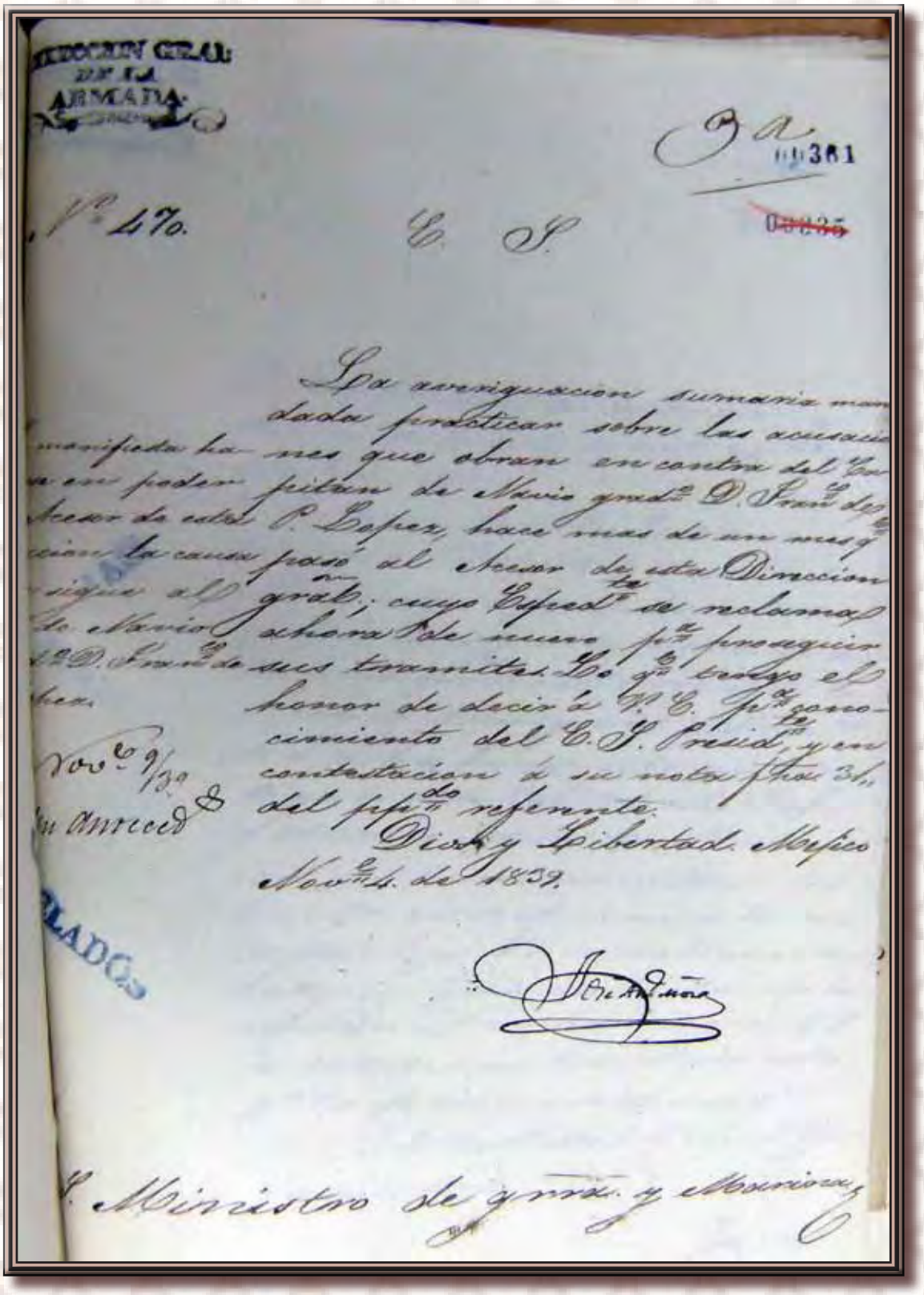

...DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA.

3a

00361

~~00235~~

Nº 470.

E. S.

La averiguacion sumaria man-
dada practicar sobre las acusacio-
nes que obran en contra del Ca-
pitan de Navio gradº D. Franco de
P. Lopez, hace mas de un mes q.e
pasó al Asesor de esta Direccion
gral.; cuyo Espedte se reclama
ahora de nuevo pa proseguir
sus tramites. Lo q.e tengo el
honor de decir á V. E. pa cono-
cimiento del E. S. Presidte y en
contestacion á su nota fha 31
del ppdo referente.

Dios y Libertad. Mexico
Novre 4. de 1839.

[signature]

...manifiesta ha-
...se en poder
...Asesor de esta
...ccion la causa
...sigue al
...de Navio
...D. Franco de
...pez.

Novre 9/39
...n Anrecedte

...LADOS

S. Ministro de grra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00361

3ª

DIRECCION GENERAL

DE LA
ARMADA

Numero 470

Exelentisimo señor

La averiguación sumaria man
Dada practicar sobre las acusacio
nes que abran en contra del ca
pitan de Navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez, hace mas de un mes que
paso al asesor de esta Direccion
general; cuyo espediente se reclama
ahora de nuevo para preseguir
sus tramites lo que tengo el
honor de decir á vuestra exelencia para cono
cimiento del exelentisimo señor presidente y en
contestación á su nota fecha 31
del presente pasado referente
Dios y Libertad Mejico
Noviembre 4 de 1839.

7 lineas de resumen

Noviembre 9/39
antecedentes

Jose Antonio
[Firma]

Señor ministro de guerra y Marina

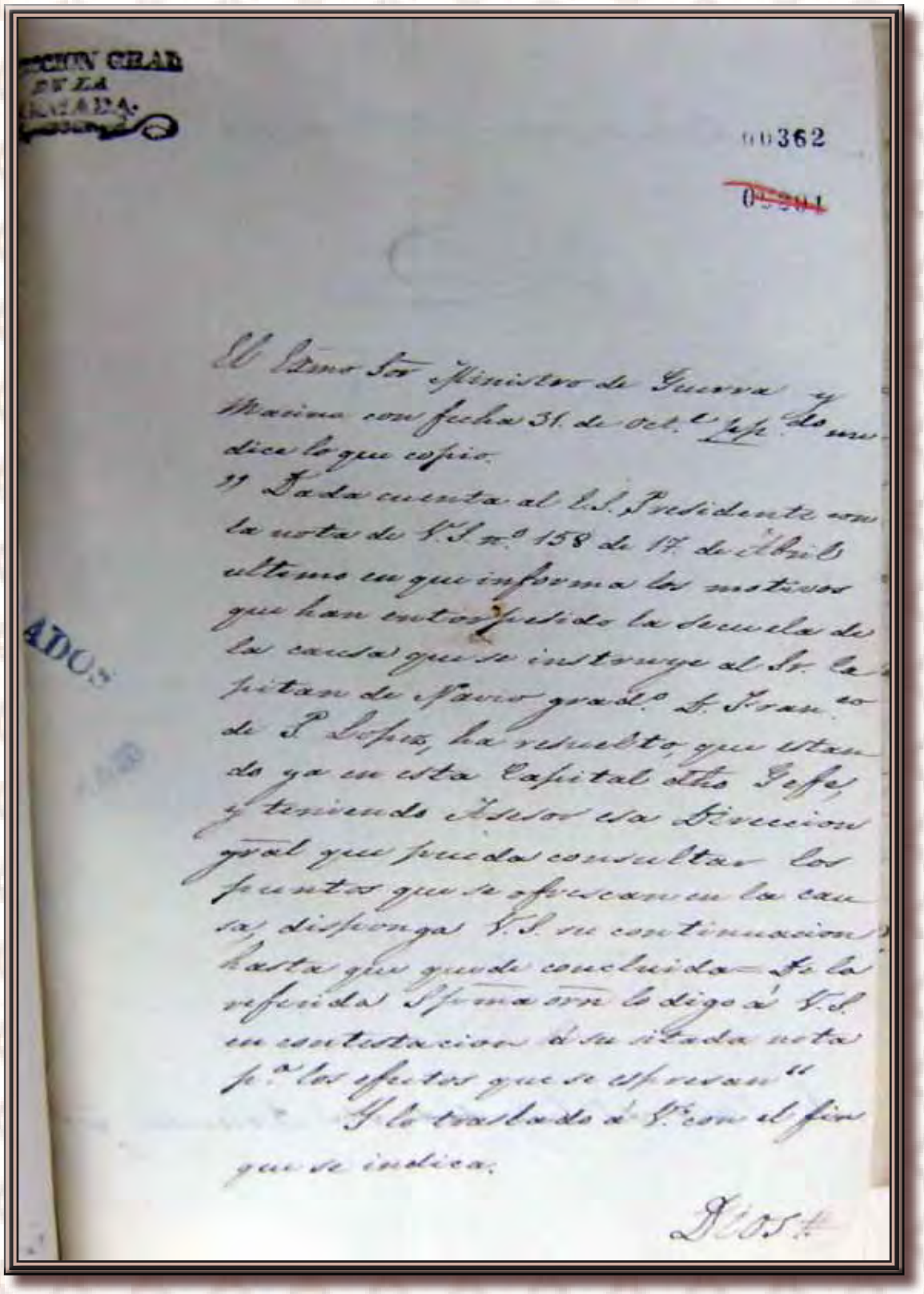

...CION GRAL
DE LA
...ARMADA.

00362

~~0[illegible]~~

El Exmo Sor Ministro de Guerra y Marina con fecha 31. de Oct.e Jep.do me dice lo que copio.

" Dada cuenta al E.S. Presidente con la nota de V.S. n.o 158 de 17. de Abril ultimo en que informa los motivos que han entorpesido la secuela de la causa que se instruye al Sr. Capitan de Navio grad.o D. Fran.co de P. Lopez, ha resuelto, que estando ya en esta Capital dho Gefe, y teniendo Asesor esa Direccion gral que pueda consultar los puntos que se ofrescan en la causa, disponga V.S. su continuacion hasta que quede concluida = De la referida Sp.ma orn lo digo á V.S. en contestacion á su citada nota p.a los efectos que se espresan "

Y lo traslado á V.S. con el fin que se indica.

Dios &

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00362

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

El exelentisimo señor ministro de guerra y
Marina con fecha 31 de octubre del presente pasado
Dice lo que copio.

"Dada cuenta al exelentisimo señor presidente con
La nota de vuestra superior numero 158 de 17 de abril
último en que informa á los motivos
que han entorpesido la secuela de
la causa que se instruye al señor ca
pitan de Navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez, ha resuelto, que están
do ya en esta capital dicho Gefe
y teniendo asesor esa Direccion
general que pueda consulta los
puntos que se ofrezcan en la cau-
sa, disponga vuestra señoria su continuación
hasta que quede concluida de la
refererida suprema orden lo digo á vuestra señoria
en contestación de su sitada nota
para los efectos que se espresan"

Y lo traslado á usted con el fin
que se indica

Dios

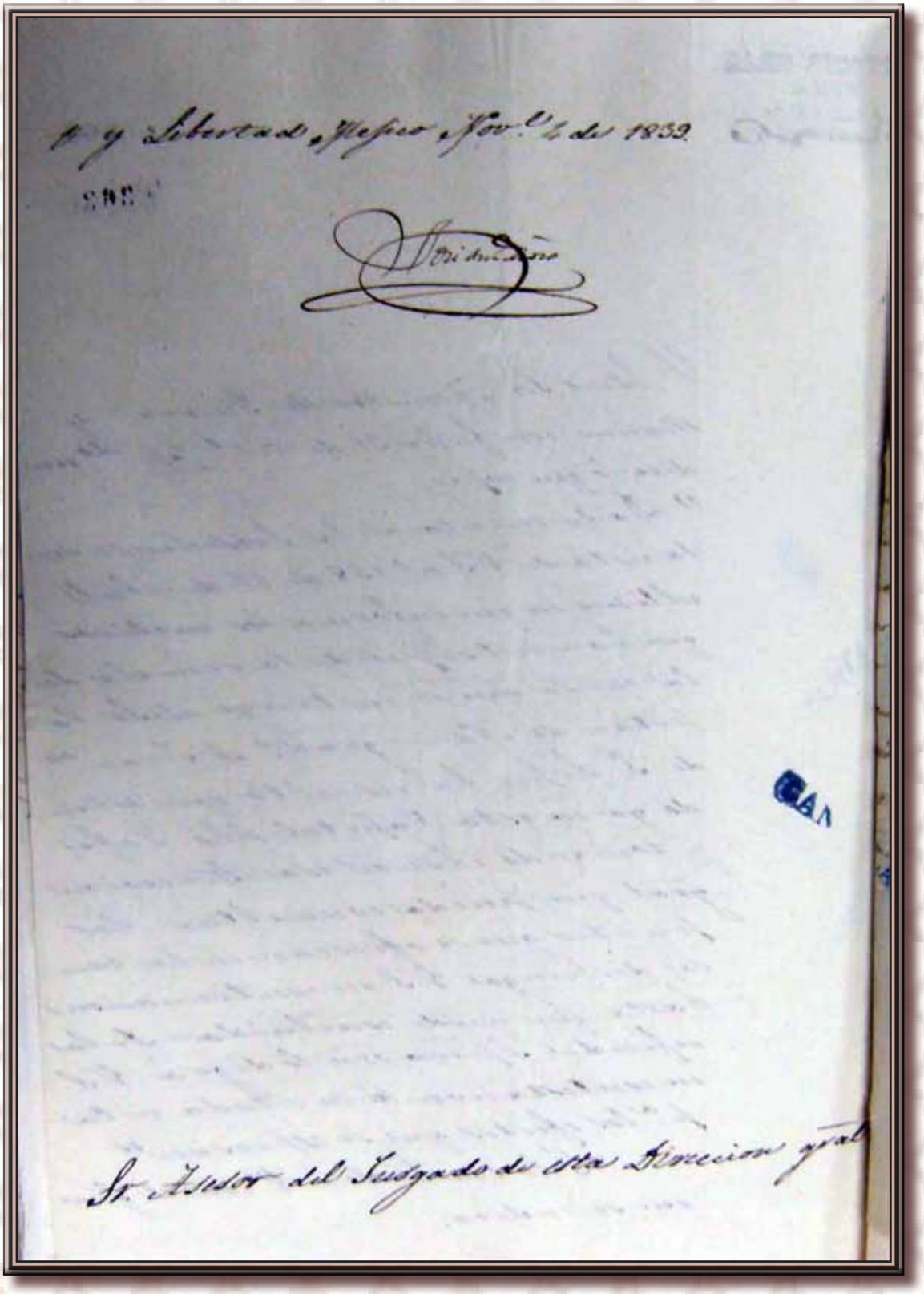

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00362v

Y libertad ,Mejico Noviembre 4 de 1839

Jose Antonio More
[Firma]

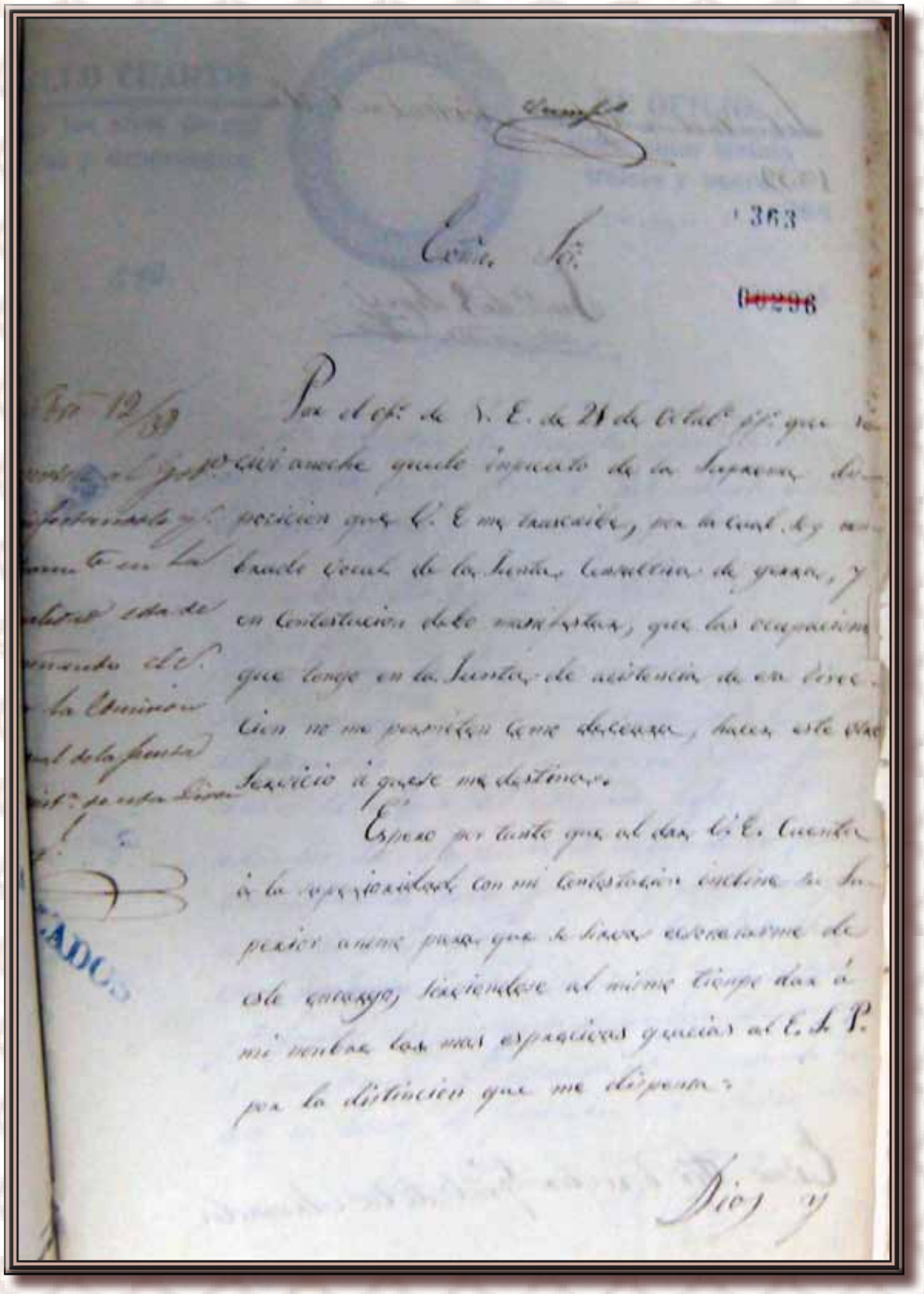

363

00296

Exma. Sor.

Por el ofº de V. E. de 21 de Octubre ppº que recibí anoche quedo impuesto de la Suprema disposicion que V. E. me transcribe, por la cual soy nombrado Vocal de la Junta Consultiva de guerra, y en contestacion debo manifestar, que las ocupaciones que tengo en la Junta de asistencia de esa Direccion no me permiten como deseara, hacer este otro servicio á que se me destina.

Espero por tanto que al dar V. E. cuenta á la superioridad con mi contestacion incline su superior animo para que se sirva exonerarme de este encargo, sirviendose al mismo tiempo dar á mi nombre las mas expresivas gracias al E. S. P. por la distincion que me dispensa.

Dios y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00363

Exelentisimo señor

12/39 Por el oficio de vuestra exelencia de 21 de actual presente pasado que re
civi anoche quedo inpuesto de la suprema dis
posición que vuestra exelencia me transcribe, por la cual doy [texto incompleto]
brade vocal de la junta consultiva de guerra, y
en contestación debo manifestar, que las ocupaciones
que tengo en la junta; de asistencia de esa direc-
cion no me permiten como deceara, hacer este
servicio á que se me destina.

Espero por tanto que al dar vuestra exelencia cuenta
a la superioridad con mi contestación inclino su su
perior anime para que se sirva [ilegible] de
este encargo, sabiéndose al mismo, tiempo dar a
mi nombre las mas esprecivas gracias al exelentisimo señor presidente
por la distinción que me dispensa.

Dios y

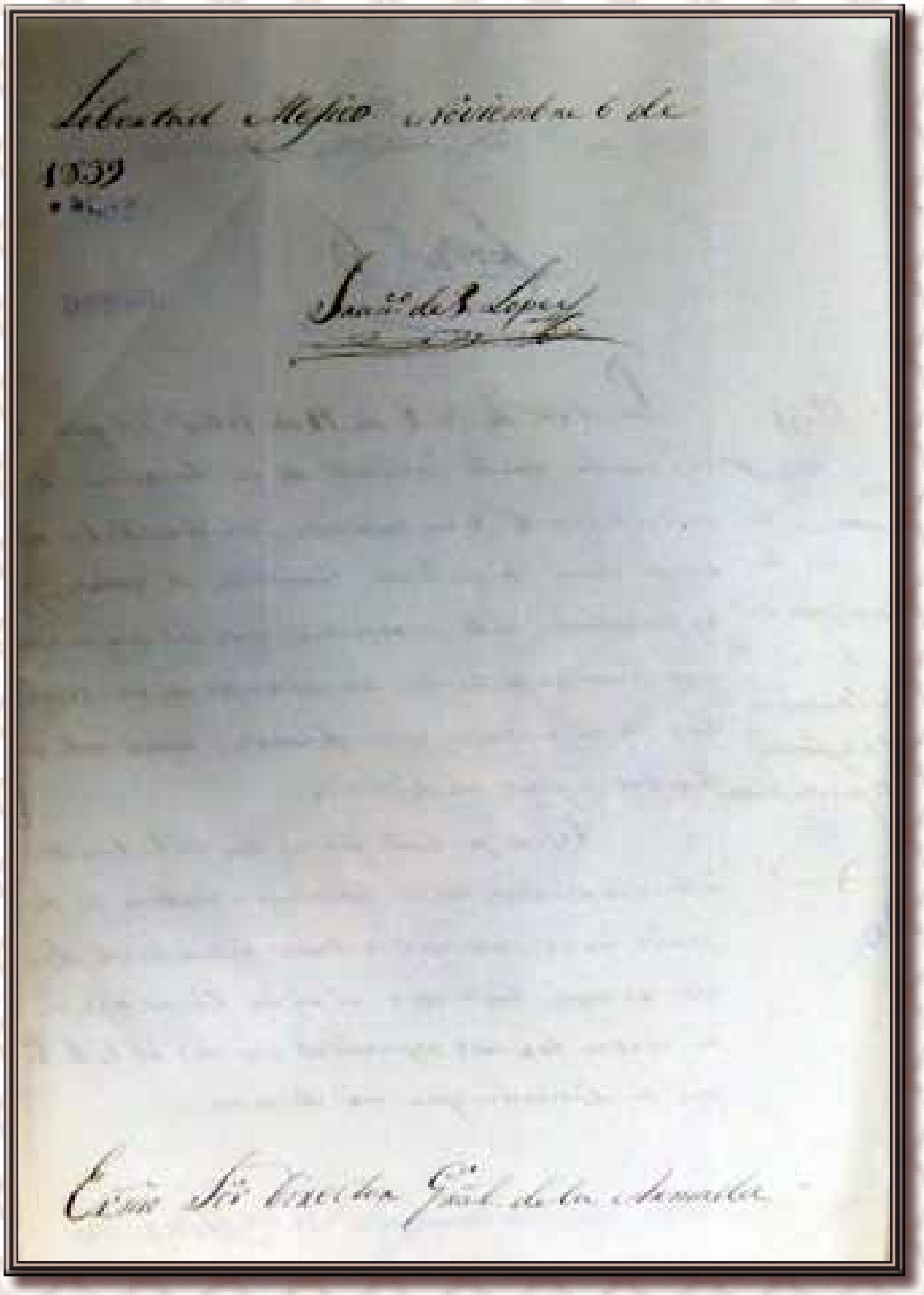

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00363v

Libertad Mejico noviembre 6 de

1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Exelentisimo sñeor director general de la armada

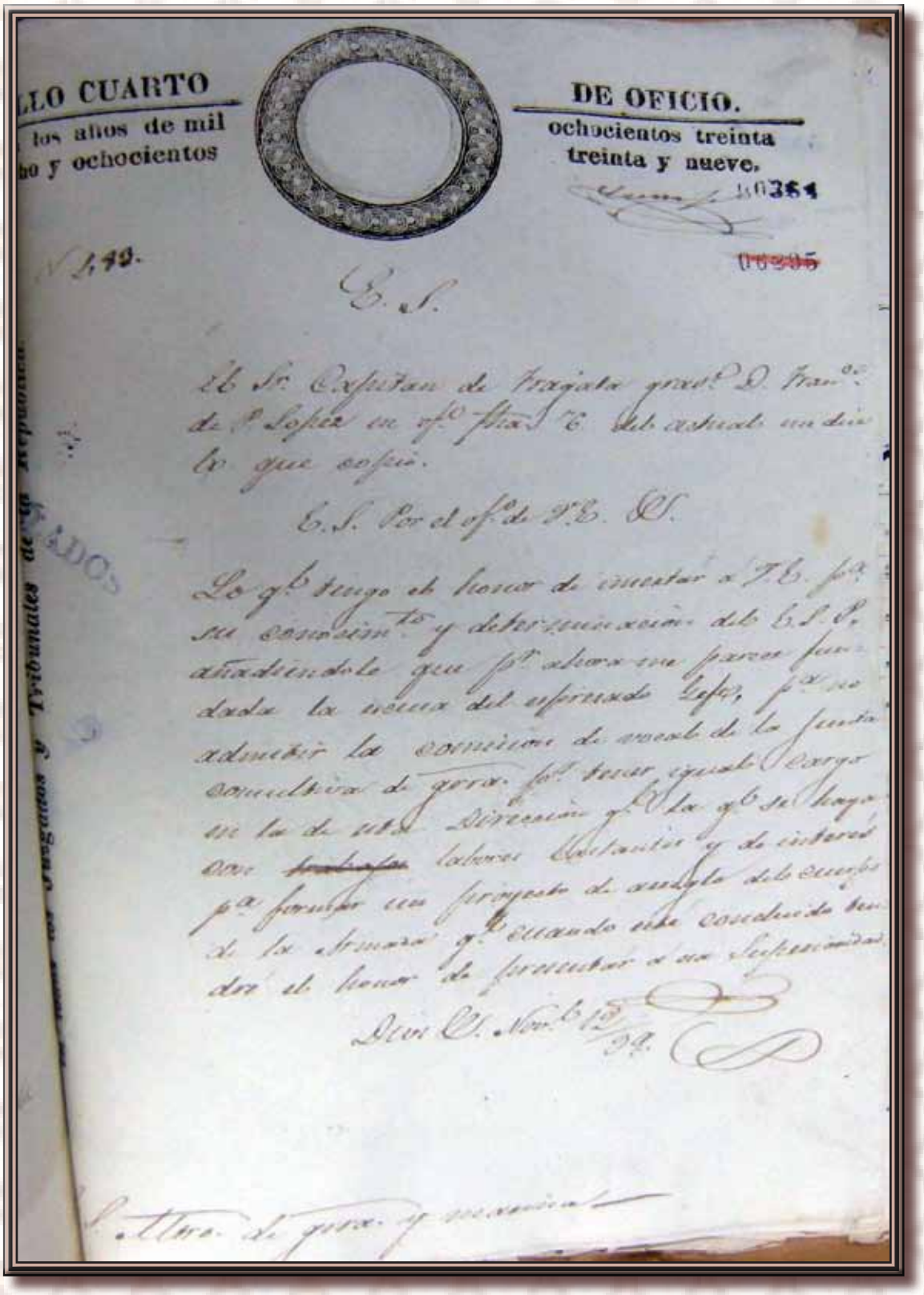

LLO CUARTO DE OFICIO.
los años de mil ochocientos treinta
ho y ochocientos treinta y nueve.

N.º 149.

E. S.

El Sr. Capitan de fragata grav.º D. Fran.co de P. Lopez en of.º fha. 7 del actual me dice lo que copio.

E. S. Por el of.º de V. E. &c.

Lo q.e tengo el honor de insertar a V. E. p.a su conocim.to y determinacion del E. S. P. añadiendole que p.r ahora me parece fundada la escusa del espresado Gefe, p.a no admitir la comision de vocal de la Junta consultiva de gra. p.r tener igual cargo en la de esta Direccion q.e la q.e se haya con ~~trabajos~~ labores constantes y de interes p.a formar un proyecto de arreglo del cuerpo de la Armada q.e cuando este concluido tendre el honor de presentar a esa Superioridad.

Dios &c. Nov.e 12/39.

S. Mtro. de gra. y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00364

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Numero 483

Exelentisimo señor

El señor Capitan de fragata graduado Don Francisco
De Paula Lopez en oficio fecha 6 del actual me dice
Lo que copio:

Exelentisimo señor por el oficio de vuestra exelencia

Lo que tengo el honor de insertar á vuestra exelencia para
su conocimiento y determinación del exelentisimo señor presidente
añadiendole que por ahora me parece fun
dada la escusa del espresado gefe, para no
admitir la comisión de vocal de la junta
consultiva de guerra por tener igual cargo
en la de numero de esta Direccion que la que se haya
con labores [ilegible] y de interés
para formar un proyecto d arreglo del cuerpo
de la Armada que cuando debe concluido [ilegible]
[ilegible] de honor de presentar á esa superioridad

[Firma]

Dios y Libertar Noviembre 12/39

[Firma]

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

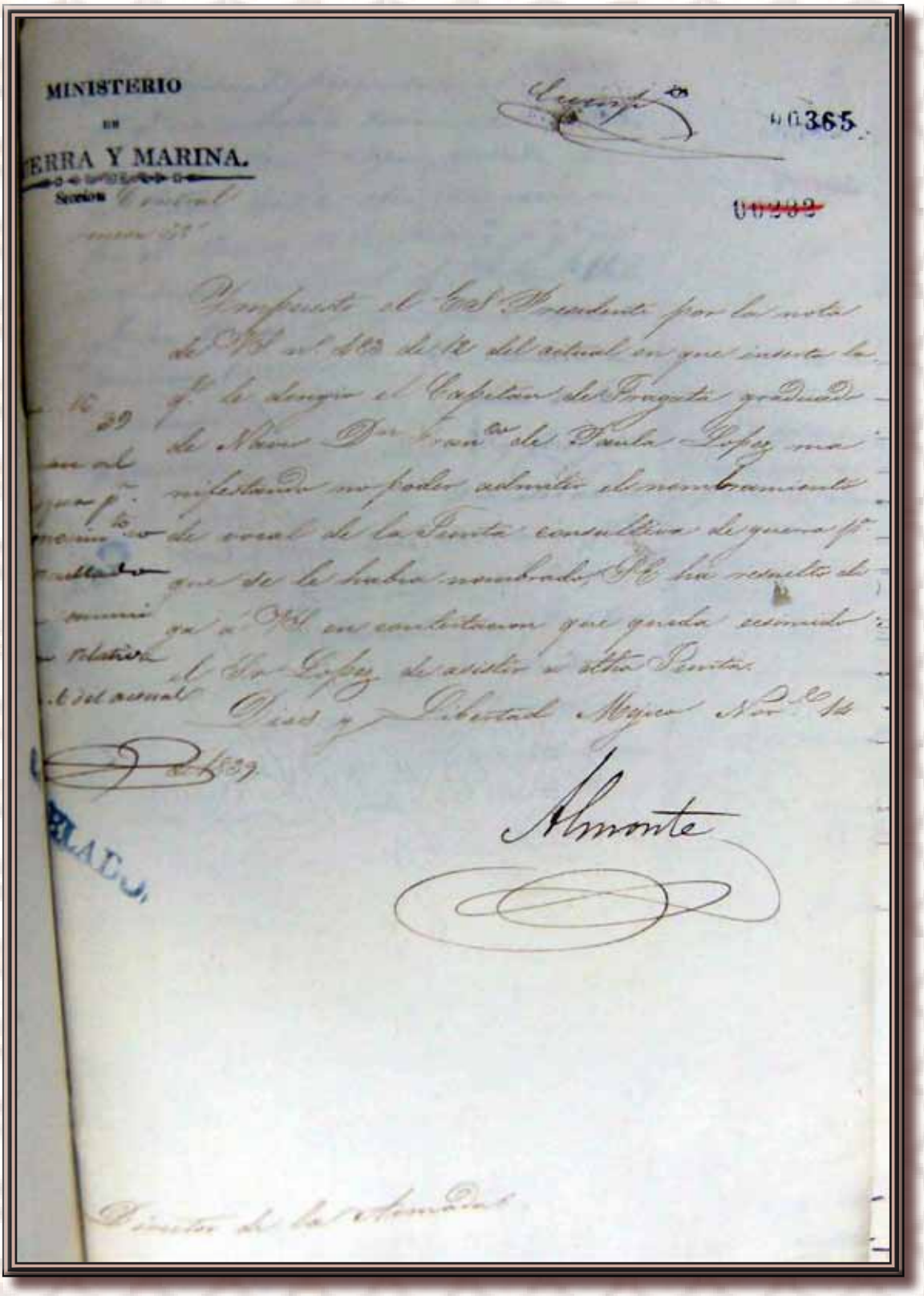

MINISTERIO
DE
TERRA Y MARINA.
Seccion Central
Número 35

00365

Impuesto el Es. Presidente por la nota de V.S. nº 483 de 12 del actual en que inserta la q. le dirigió el Capitan de Fragata graduado de Navío Dn. Franco. de Paula Lopez manifestando no poder admitir el nombramiento de vocal de la Junta consultiva de guerra p. que se le habia nombrado, S.E. ha resuelto diga á V.S. en contestacion que queda eximido el Sr. Lopez de asistir á dicha Junta.

Dios y Libertad Mejico Nov.e 14 de 1839.

Almonte

Director de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00365

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion

Ynpuesto el exelentisimo señor presidente por la nota
de vuestra superior numero 485 de 12 del actual en que inserta lo
que le dirigió el Capitan de Fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez ma
nifestando no poder admitir el nombramiento
de vocal de la junta consultiva de guerra para
que se le había nombrado; su exelencia ha resuelto di
ga á vuestra suprema en contestación que queda ecsimido
el señor lopez de asistir á dicha junta.

Dios y Libertad Mejico Noviembre 14
De 1839

Almonte
[Firma]

Habiendosele preguntado al Director
pr. q.e no se habia terminado la Sum-
aria de D. Fran.co Lopez, contesta, que
pr. haber habido otra acusacion con-
tra él ademas de la prim.a pr. q.e fué
nombrado su Fiscal el 1.er Ten.te Valle
q.e ha tenido q.e desempeñar otras co-
misiones interesantes del servicio en
el tiempo del bloqueo y gara de los
franceses y pr. hallarse los testigos
seminados: q.e en la actualidad si-
gue paralizada esta sumaria pr. el
nombram.to del Sr. Lopez p.a comand.te
de marina de Veracruz, y q.e no tiene
a quien consultar como se ha de ma-
nejar en este asunto pr. la marcha
del Sr. Betancourt q.e hera su Asesor
y pr. q.e la Corte Marcial no le ha
aprobado todavia al q.e le propuso en
su reemplazo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Habiendosele preguntado al Director
por que no le habia terminado la se
rio de Don Francisco Lopez, contesta, que
por haber habido otra acusacion con
tra el ademas de la principal, por que fue
nombrado la fiscal el 1er teniente valle
que ha tenido que desempeñar otra co
misiones interesando del servicio en
el tiempo del bloqueo y guerra de los
Franceses y por hallarse los testigos
deceminados; que en la actualidad la
que paralizada esta lucinaria por el
nombramiento del señor Lopez para comandante
de marina de Veracruz; y que no tiene
a quien consultar como se ha de ma
nejar en este asunto por la marcha
del señor Batancourt que hera su Asesor
ypor que la corte Marcial no le ha
aprobado todavia al que le preopicio
reemplazo

Comandancia General
DEPARTAMENTO DE MARINA
de Veracruz.

2.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

2
00367

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 192

Exelentisimo señor

Julio 20/38

En cumplimiento de lo que vuestra exelencia se sir
ve prevenirme en ser [ilegible] de fecha 6
del corriente le remito siete oficios
siendo uno del Capitan de Fragata
Don [ilegible] Araujo, otro del de ygual
da se Don Francisco Rivera tres de
Los primeros Tenientes Don Fernando
R. Davis Don Pedro Diaz Miron y
Juan Lara y dos del segundo teniente
Don Cristoval Morales cuyas comuni
caciones no estaban en el archivo de
esta comandancia si es en el de la escua
dra á cuyo señor comandante los pedi
[ilegible] cual patentizo á vuestra exelencia tenien
do el honor de contestar á su citada
no lo

Dios y Libertad Veracruz Julio
14 de 1838.

ciones

[Añore]
[Firma]

Tomas Marin
[Firma]

Exelentisimo señor

Exelentisimo señor Director
de la Armada

sirvase nombrar un
fiscal y siendo á quie
nes se entregaran estas

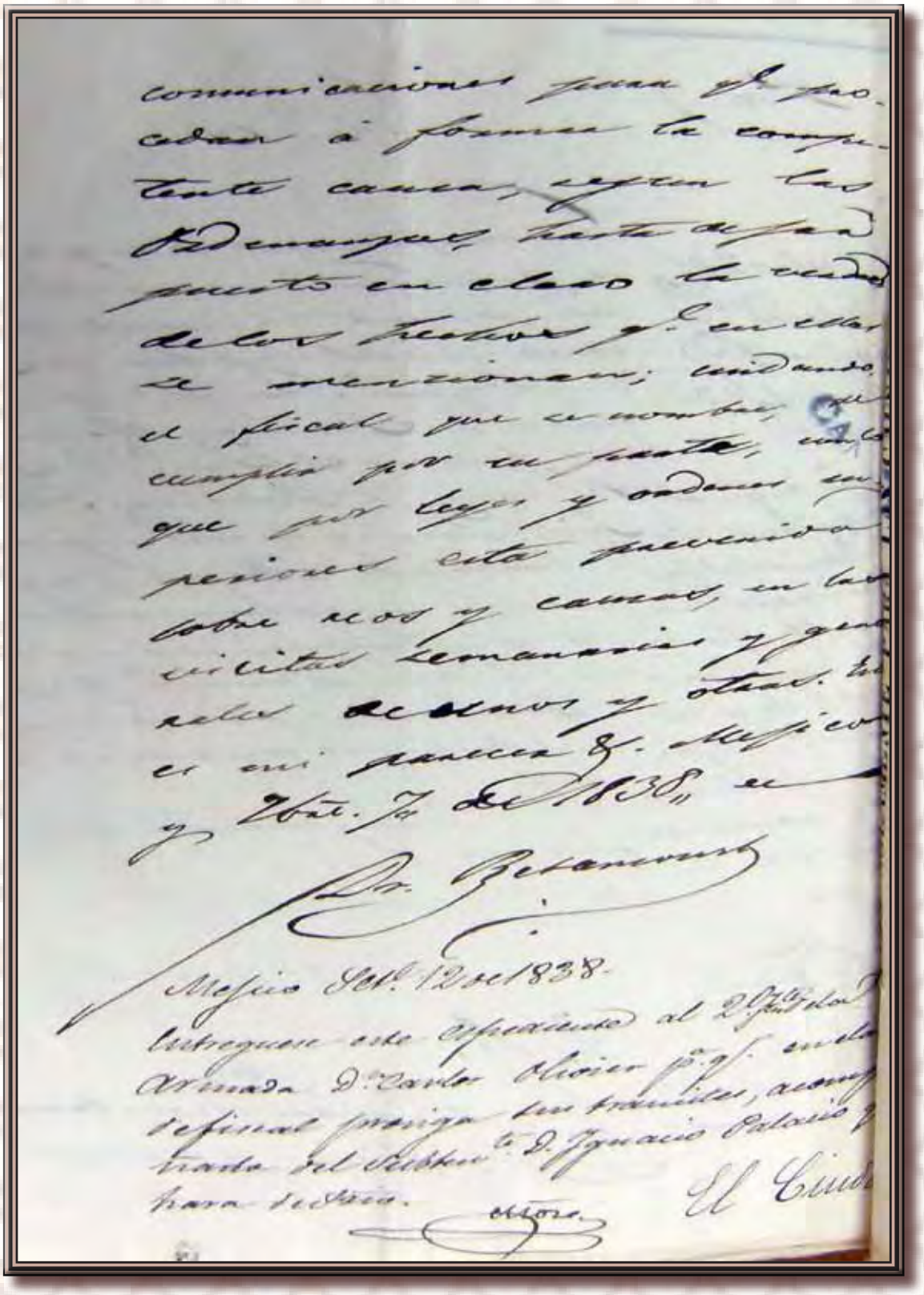

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00367v

Comunicaciones para que pro
ceder á formar la consu
tente causa, según las
ordenanzas, hasta de sus
Puerto en claro la verdad
de los hechos que en ellas
se mencionen; cuidando
el fiscal que se nombra de
cumplir por su fuerte, con
que por leyes y ordenes su
periores esta prevenidos
sobre de reos y causas, en las
visitas semanarias y gene
rales de unos y otras
es mi parecer que Mejico
y sobre 7ab de 1838

Doctor Betancour

Mejico septiembre 12 de 1838
Entréguese este espediente al 2° teniente de la
Armada Don Carlos Olivier para que en cla
se fiscal prosiga sus tramites, acompa
nado del subteniente Don Ygnacio Palacio que
hara secretario.

El Cuide
More
[Firma]

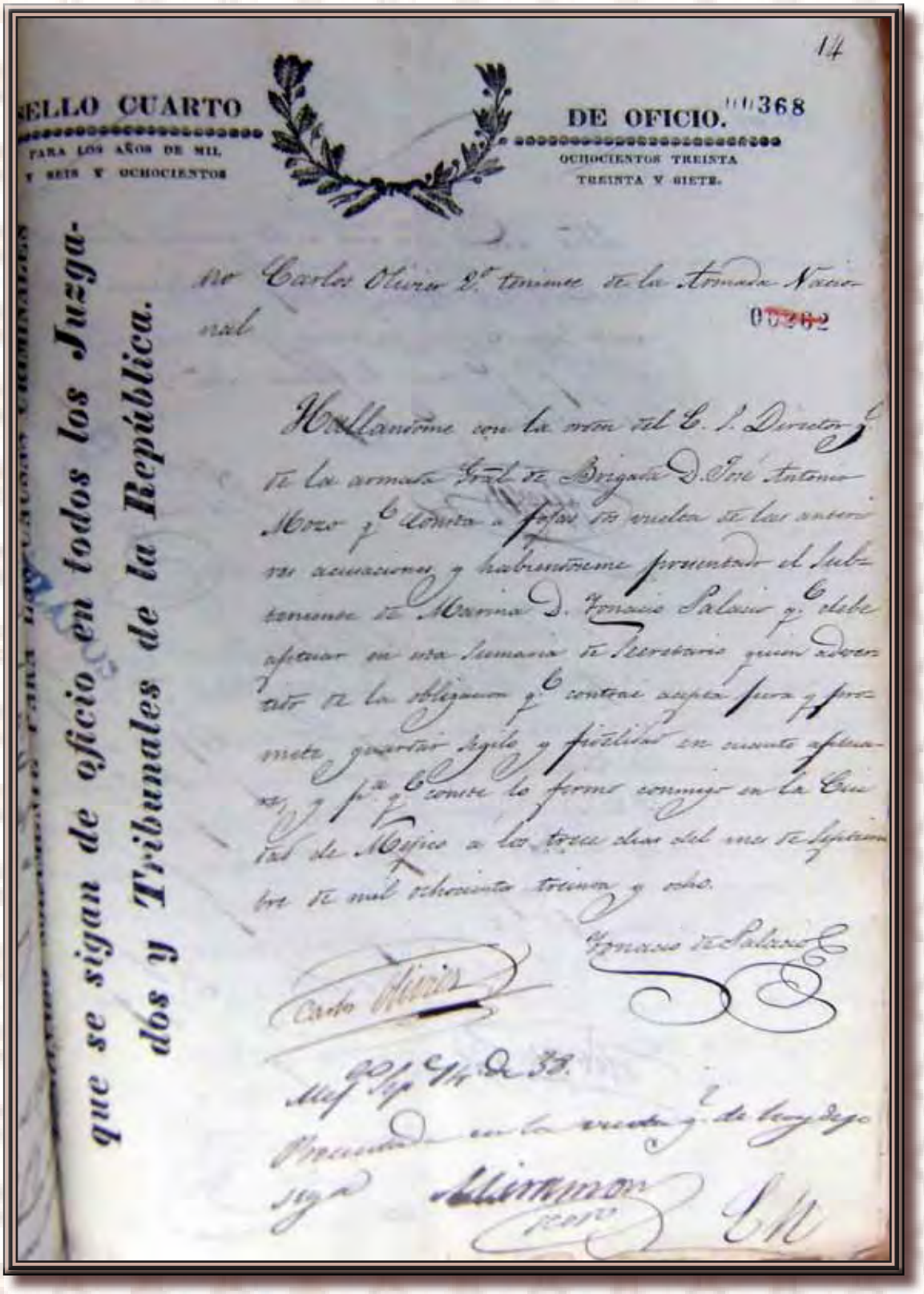

14

SELLO CUARTO DE OFICIO. 00368

PARA LOS AÑOS DE MIL Y SEIS Y OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

no Carlos Olivier 2º teniente de la Armada Nacional

00262

Hallandome con la orden del C. S. Director gl de la armada Gral de Brigada D. José Antonio Mozo q.e consta a fojas dos vuelta de las anteriores acusaciones y habiendoseme presentado el Subteniente de Marina D. Ignacio Palacio q.e debe aptuar en esta Sumaria de Secretario quien advertido de la obligacion q.e contrae acepta pura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto aptuare, y p.a q.e conste lo firmo conmigo en la Ciudad de Mexico a los trece dias del mes de Septiembre de mil ochocientos treinta y ocho.

Ignacio de Palacio

Carlos Olivier

Mex.co Sep.e 14 de 38.

Presentada en la vuelta q.e de hoy dejo sig.a

Miramon

Secr.o

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00368

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y seis y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y siete

No Carlos Olivia 2° teniente de la Armada Nacio-
nal

Hallándome con la orden del exelentisimo señor Director que
de la armada general de Brigada Don Jose Antonio
mozo que consta á fojas dos vueltas de las anterio
res acusaciones y habiéndoseme presentado el sub
teniente de Marina Don Ygnacio Palacio que debe
aptuar en esta sumaria de secretario quien adver
tido de la obligación que contrae acepta jura y pro
mete guardar sigilo y fidelidad en cuanto aplica-
re y para que conste lo firmo conmigo en la Ciu
dad de Mejico á los trece días del mes de septiem
bre de mil ochocientos treinta y ocho

ygnacio de Palacio
[firma]

Carlos [ilegible]
[Firma]
Mejico septiembre 14 de 38

presentada en la [ilegible] que de hoy dejo
siga

Miramon
Secro

En

dha. Ciudad mes año á los quince dias el Sr.
Juez Fiscal hizo poner pr. diligencia haverse
visto esta Causa en visita q.e se reos el dia de
ayer y pa. q.e conste lo firmo dho. Sr. y el pre-
te Secretario q.e doy fe.

Olivier

Ante mi
Palacio

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal hizo se pa-
se oficio al C. S. Director q.e del cpo. acompa-
ñole este Sumario compuesto de 14 fojas utiles de
la Caratula y quatro blancas pa. q.e dictamine
S. E. si se remite testimonio de las partes q.e obran
en Cabeza al Dipp.to de Veracruz pa. sus rati-
ciones ó si pasa el Fiscal en persona a verifi-
lo y pa. q.e conste pr. diligencia lo firmo el
Sr. y el presente Secretario q.e doy fe.

Olivier

Ante mi
Palacio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00368v

Dicha cada mes año á los quince días el señor
juez fiscal hizo poner por diligencia haverme
visto esta causa en visita que de reos el dia de ha
yer y para que conste lo fimo dicho señor y el presen
re secretario que doy fe

Olivier ante mi
[Firma] palacio
[Firma]

Yncontinenti el señor juez fiscal hizo se pa
se oficio al exelentisimo señor Director que del cuerpo acompañan
dole este sumario compuesto de 14 fojas utiles
la caratura y quatro blancas para que dictamina
su exelencia si se remite testimonio de los partes que obra
en cabeza al departamento de Veracruz para sus ratifica
ciones o si pasa el fiscal en persona á ver
lo y para que conste por diligencia lo fimo a
señor y el presente secretario que doy fe

Olivier ante mi
[Firma] Palacio [firma]

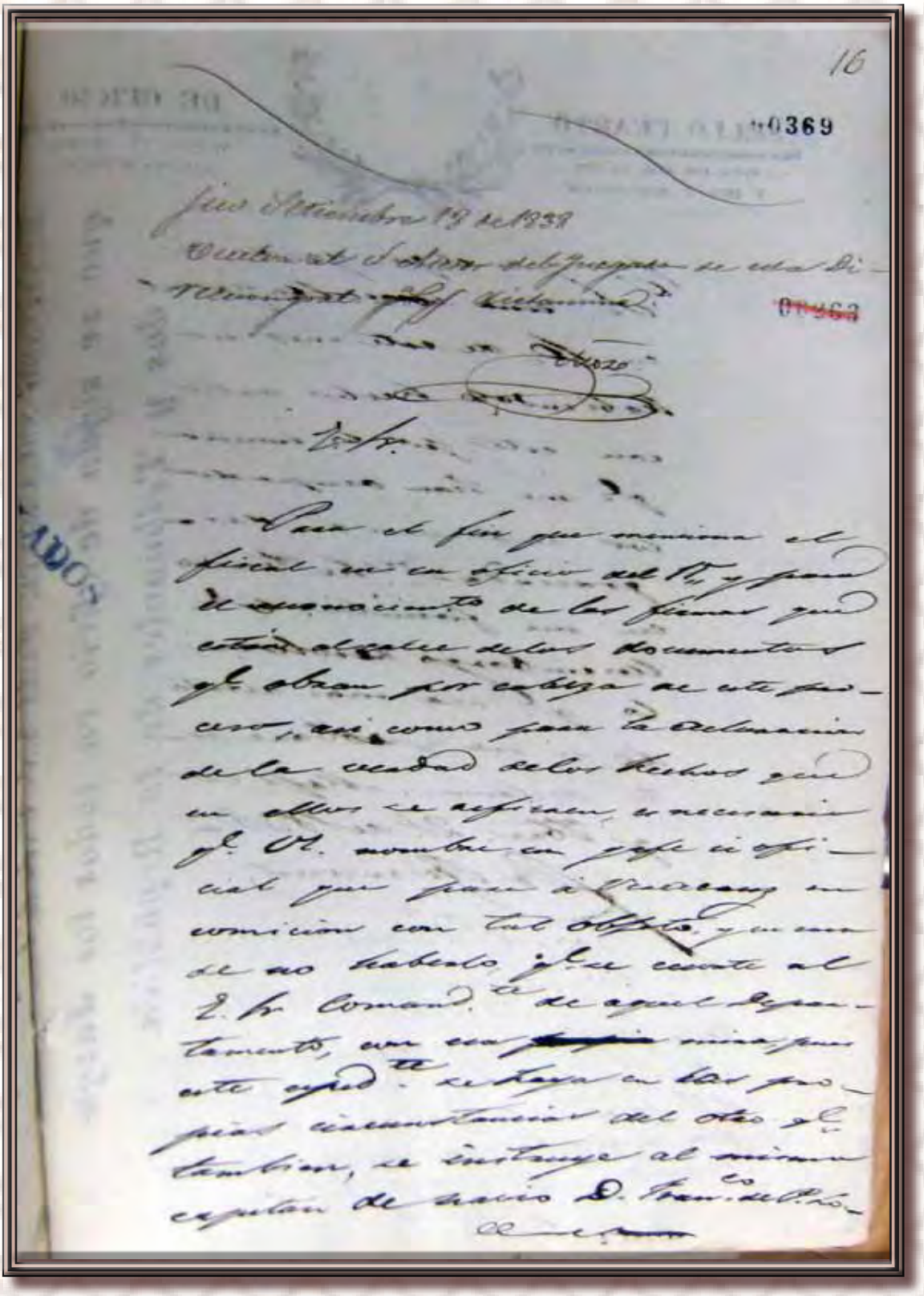

16

0369

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00369

septiembre 18 de 1838
vuelva al señor asesor del juzgado de esta Di-
reccion general para que dictamine

mozo
[firma]

Señor
pues el fin que menciona el
fiscal en su oficio del 11 y para
el conocimiento de los firmas que
están al calce de los documentos
que obran por [cabeza] de este pro
ceso, asi como para la aclaración
de la verdad de los hechos que
en ellos se astienen, es necesario
que vuestra señoria nombre un gefe si ofi-
cial que pase á Veracruz en
comicion con tal objeto, y en [ilegible]
de no haberlo que se ecsente al
exelentisimo señor comandante de aquel Depar-
tamento, con esa misma pues
este espediente se haya en las pro
pias circunstancias del otro que
también, se instruye al mismo
Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lo

SELLO CUARTO

PARA LOS AÑOS DE MIL Y SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.

OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

DESTINADO SOLAMENTE PARA LAS CAUSAS CRIMINALES que se siguen de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00369V

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y seis y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y siete.

Pez, y en el que, ya si á
vuestra exelencia una consulta igual
en 10 de este mes
habiéndolo hecho antes
con este por lo mucho
que me han ocupado
los enfermos que des
graciadamente he tenido
en mi familia vuestra exelencia
sin embargo resolverá
lo que mas acenta
do, si no aprobase es
te dictamen Mejico
diciembre 28 del 1838
Doctor Betancourt

Mejico octubre 10 de 1838

Parese al comandante accidental de las fuerzas
navales del mar de Norte 1er teniente Fon Luis
valle para que con el carácter de fiscal pro
ceda á verificar las actualizaciones que indica
el señor asesor del juzgado de esta Direccion
general en mandar dictamen con que ese con-
forma.

More
[Firma]

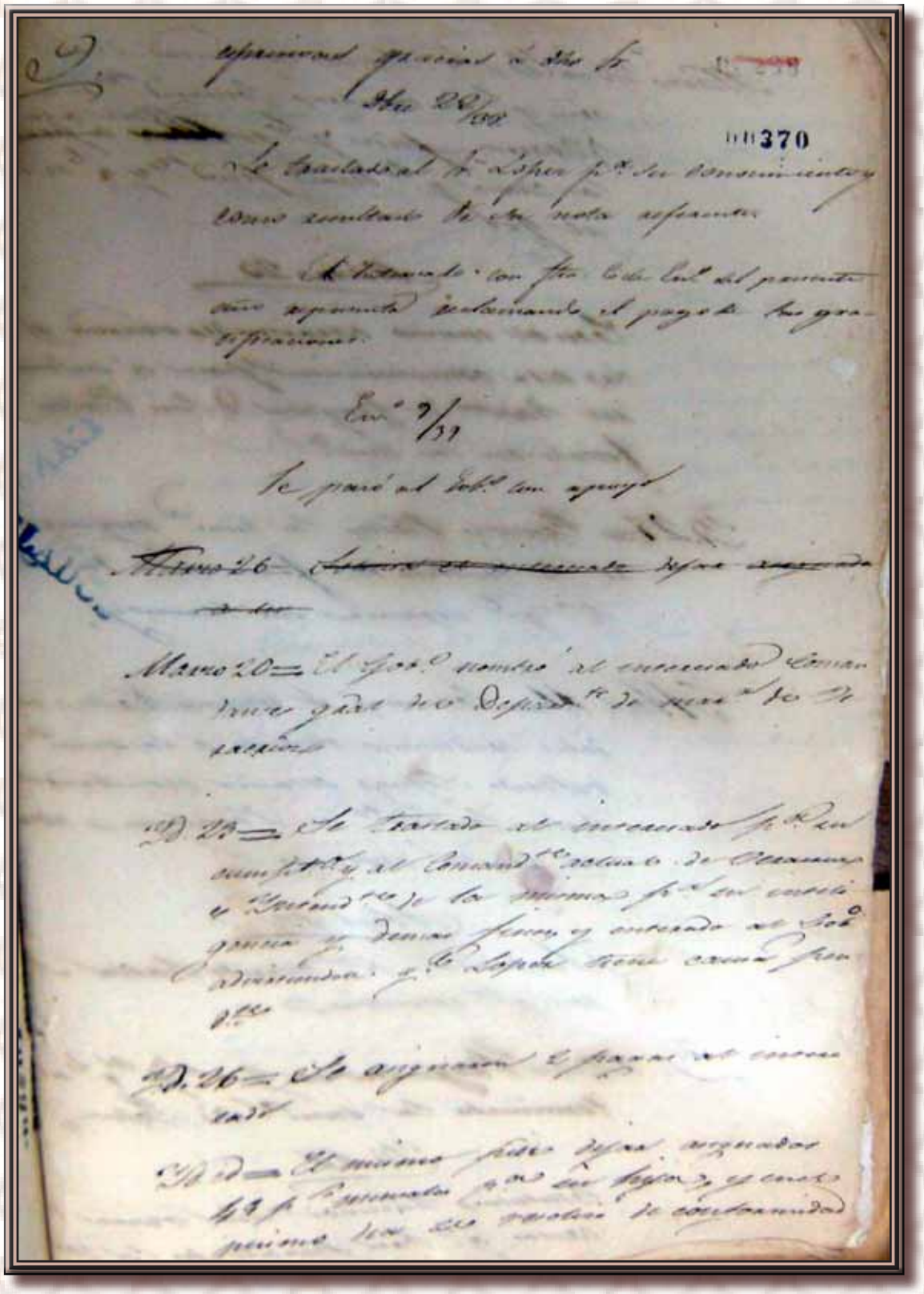

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00370

Espresaron gracias á dicho señor

Diciembre 22/38

Se traslado al señor Lopez para su conocimiento como resultado de su nota diferente.

El [ilegible] con fecha 6 de enero del presente Año representa reclamando el pago de las gratificaciones.

Enero 9/39

Le paso al gobierno con apoyo

Marzo 20= El gobierno nombro al interesado comandante general del Departamento de marina de [ilegible]

Yd 23= se traslado al interesado para su cumplimiento y al comandante actual de Veracruz e intendente de la misma para su inteli gencia y demás fines y enterado al gobierno [ilegible] que Lopez tiene causa pen diente

Yd 26= se asignara 2 pagas al intere sado

Yd id= El mismo pide dejar asignados 4ª para los interesado para su hija y [ilegible] decir su [ilegible] de conformidad

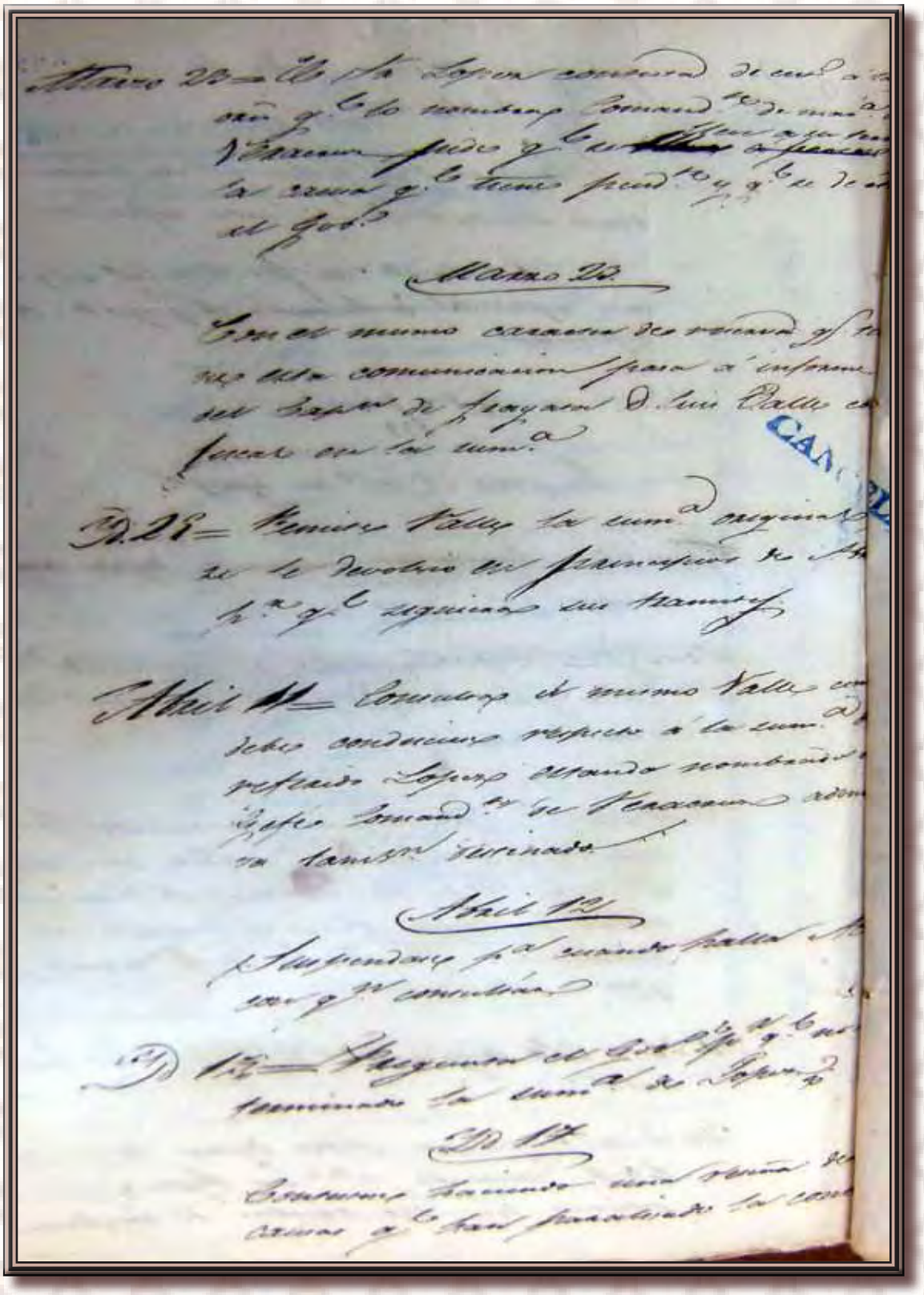

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00370v

Marzo 23= El señor Lopez contesta de enterado á la
orden que lo nombra comandante de marina de
Veracruz pide que lleve á su
la causa que tiene pendiente y que se de
al gobierno

Marzo 23

Con el mismo caracter de reserva que
esta comunicación pasa á informe
del Capitan de fragata Don Luis Balle es
Fiscal en la sumaria

Yd 29= Benite Valle la sumaria original
se le devolbio en principios
para que siguiera sus tramites

Abril 11= consulto el mismo Valle
debe conducirse respecto á la sumaria
referido Lopez estando nombrado
gefe comandante de Veracruz
ya tambien destinado.

Abril 12

Suspenda para cuando halla
con que consultar

Yd 15= Pregunta el gobierno por que no
terminado la sumaria de Lopez

Yd 17

Contestestase haciendo una reseña de
causas que han paralizado la con

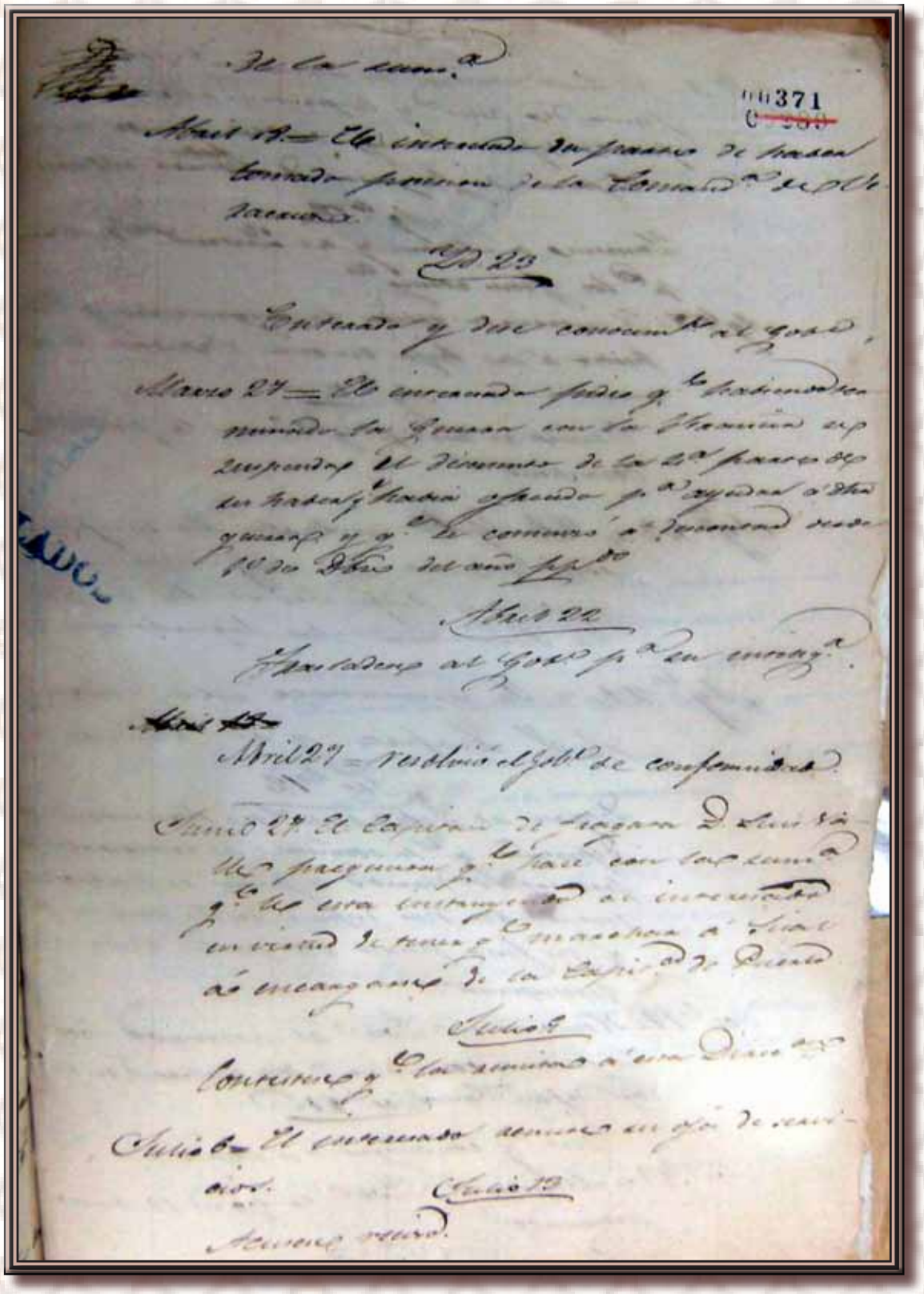

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De la sumaria 00371

Abril 18= El interesado de parte de hacer
tomada posición de la comandancia de Ve
racruz.

Yd 23
Enterada y dare conocimiento al gobierno

Marzo 27= El interesado pide que habiendo ter
minado la guerra con la francia se
suspenda el documento de la 2ª parte de
su haber que habrá ofrecido para ayudar á dicha
Guerra y que se comenzó á descontar desde
1° de diciembre del año presente pasado

Abril 22
Trasladese al gobierno para su inteligencia

Abril 27= resolvió el gobierno de conformidad
Junio 27 El Capitan de fragata Don Luis Va
lle pregunta que hace con las sumaria
que le esta instruyendo al interesado
en virtud de tener que marchar á [ilegible]
a encargarse de la capitania de puerto
Julio 9
Contestese que la semita á esta Direccion
julio 6 El enterado [ilegible] se aya de servi
cios. Julio 13
Accese recibo

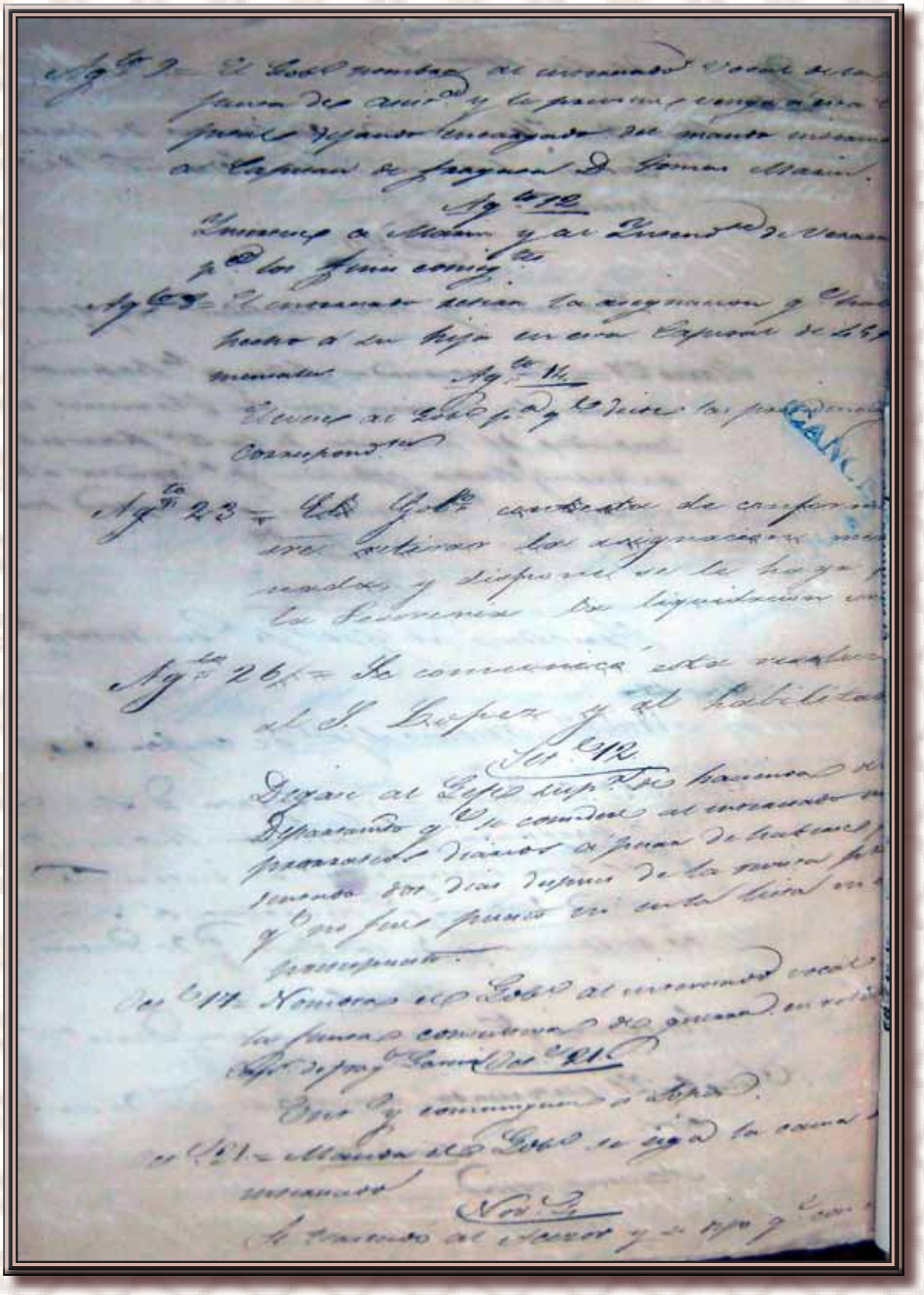

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Agosto 9= El gobierno nombra al interesado vocal de la junta de [ilegible] y le previene venga á esta ca pital dejando encargado del mando interina a Capitan de Fragata Don Tomas Marin

Agosto 12

Ynsertese á Marin y al intendente de Veracruz para los fines consiguientes

Agosto 8= El interesado retira la asignación que había hecho á su hija en esta Capitan de 45 mensuales

Agosto 14

El [ilegible] al gobierno para que [ilegible] las providencias correspondientes

Agosto 23= El gobierno contesta de conformi retirar la asignación men nada y disponer se le haga la tesorería su liquidación con

Agosto 26= Le comunico esta resolución al señor Lopez y al habilitado

Septiembre 12

Dígale al gefe superior de hacienda del Departamento que se considere al interesado prorrateos diarios á pesos de [ilegible] sentado dos días después de la revista para que no fue puesto en esta lista [ilegible].

Septiembre 17= Nombra el gobierno al interesado vocal las junta consultiva de guerra en Capitan de fragata [ilegible]

Septiembre 21

Interino y comunique á Lopez

21= Manda el gobierno se siga la causa interesado

Noviembre 4

Se traslado al [ilegible] y se dijo que con

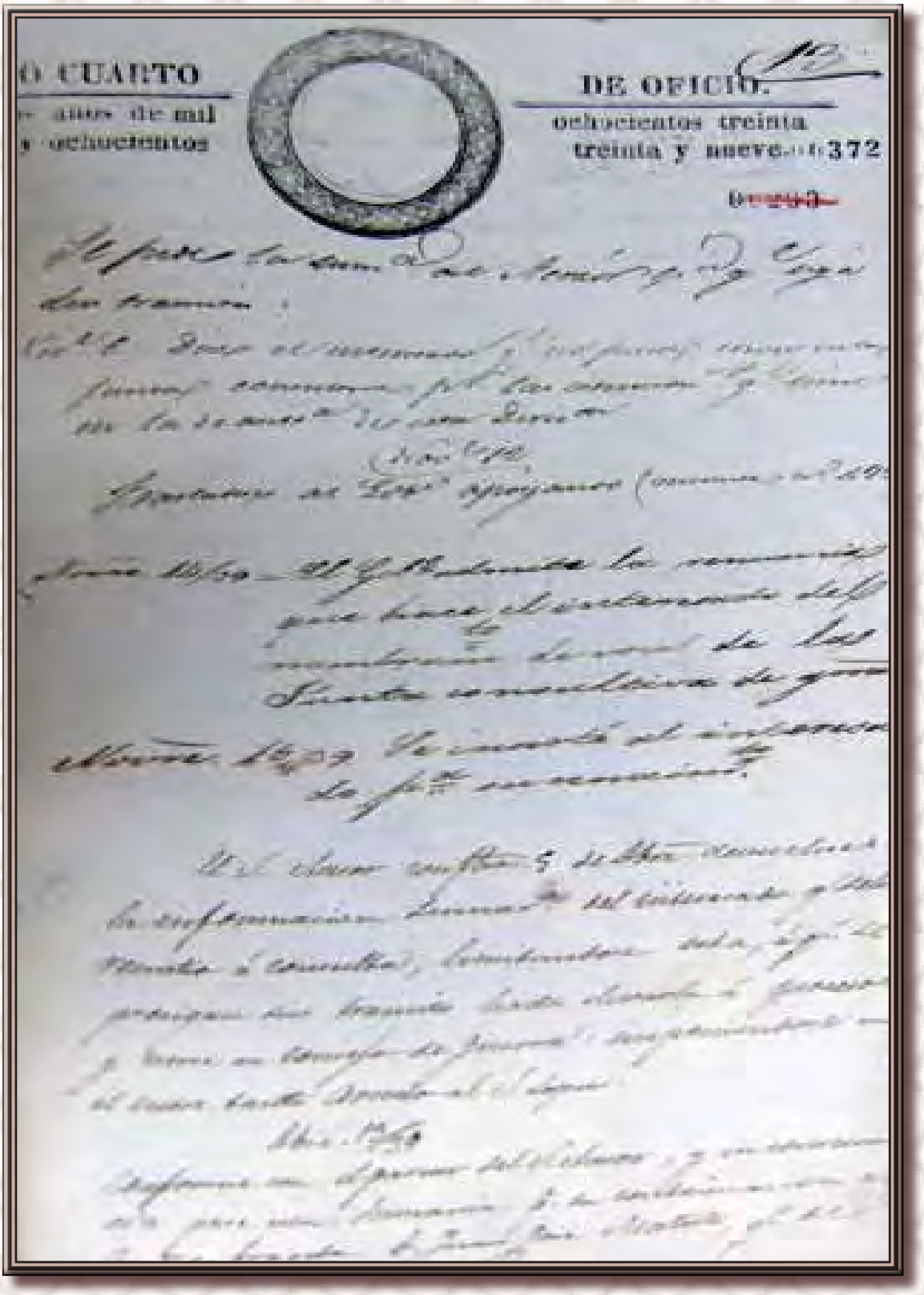

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00372

SELLO CUARTO DE OFICIO
Para los años de mil ochocientos treinta
Ocho y ochocientos treinta y nueve

Se pide la sumaria al [ilegible] para que venga
sus tramites
noviembre 6= Dio el interesado que no [ilegible] servir en la
junta consultiva por la atencion que tiene
en la [ilegible] de esta Direccion
Noviembre 12

Trasladase al gobierno apoyando [ilegible] numero 483

Noviembre 14/39= El gobierno admite la renuncia
que hace el interesado del
nombramiento de vocal de las
junta consultiva de guerra

Noviembre 16/39 se inserto al interesa
do para si conocimiento

El señor asesos con fecha 9 de diciembre devuelve
la informacion sumaria del interesado que se le
remitio á consulta, limitandose esta, á que se
prosigan sus tramites hasta dejarlo á proceso
y verse en consejo de guerra; inponiendose en
sl entre tanto arrenso al señor Lopez.
Diciembre 13/39
conforme con el parecere del [ilegible], y en [ilegible]
cia pase esta sumaria para su conservacion al
capitan de Fragata Don Juan Jose Matute, que se

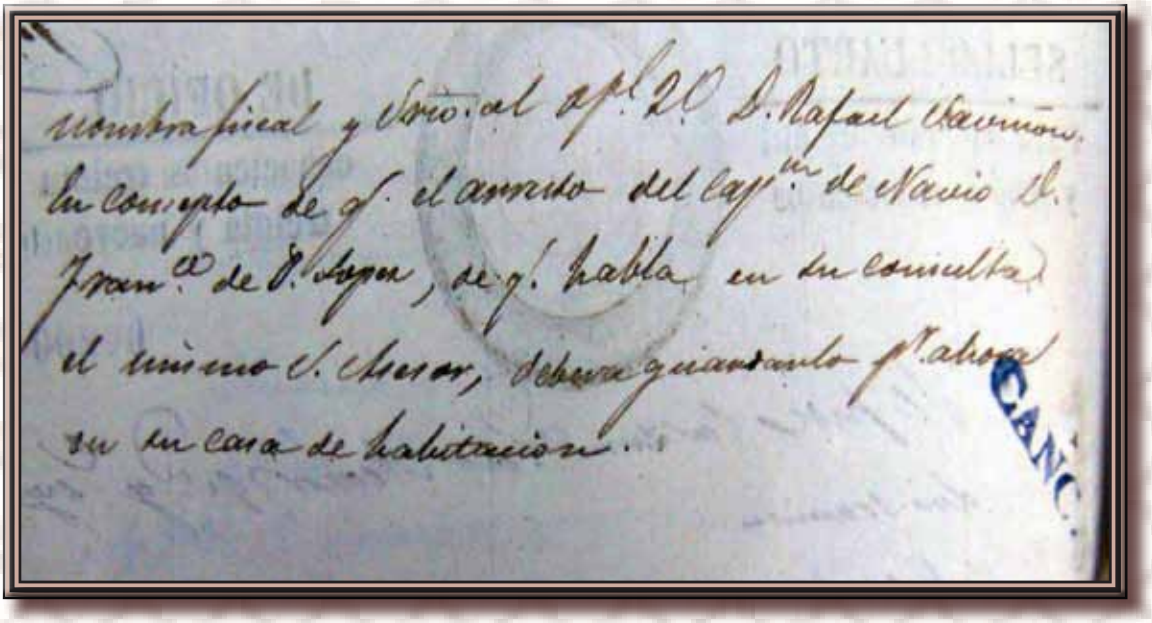

nombra fiscal y Srio. al Ofl. 2º D. Rafael Saviñon.
En concepto de q. el arresto del Capn. de Navio D.
Franco. de P. Lopez, de q. habla en su consulta
el mismo S. Asesor, deberá guardarlo pr. ahora
en su casa de habitacion.

CANC.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00372V

Nombra fiscal y señoria al apl 20 Don Rafael Saviñon
en consepto de que el arresto del capitan de Navio
Francisco de Paula Lopez, de que habla en su consulta
el mismo señor Asesor, debera guardarlo por ahora
su casa de habitacion

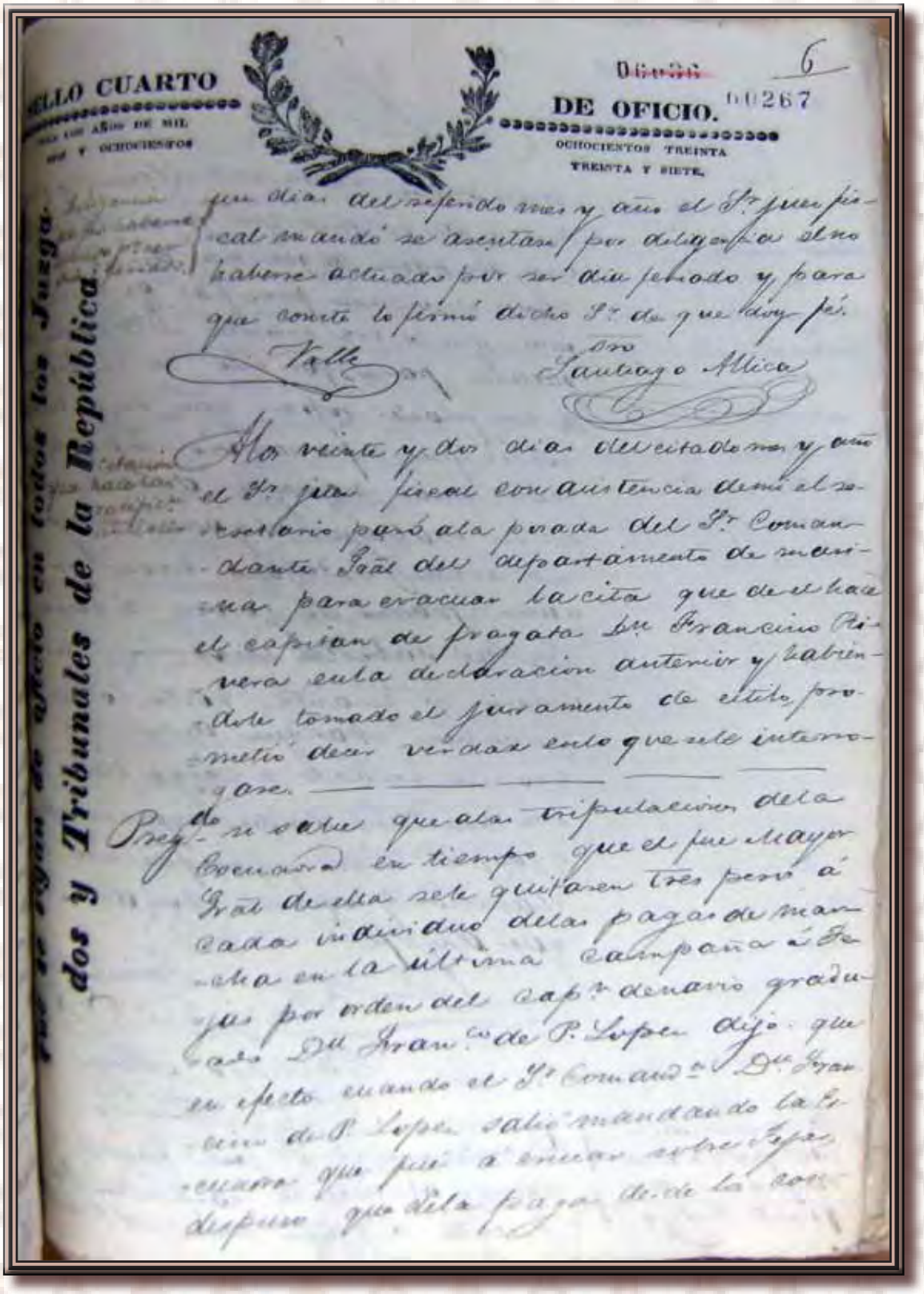

...ELLO CUARTO
...AÑOS DE MIL
...Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

6
00267

...que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

...un dia del referido mes y año el Sr. juez fiscal mandó se asentase por diligencia el no haberse actuado por ser dia feriado y para que conste lo firmó dicho Sr. de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

A los veinte y dos dias del citado mes y año el Sr. juez fiscal con asistencia de mi el secretario pasó ala posada del Sr. Comandante Gral del departamento de marina para evacuar la cita que de el hace el capitan de fragata Dn. Francisco Rivera en la declaracion anterior y habiendole tomado el juramento de estilo, prometió decir verdad en lo que se le interrogare.

Pregdo. si sabe que ala tripulacion dela Escuadra en tiempo que el fue Mayor Gral de ella se le quitaren tres pesos á cada individuo delas pagas de marcha en la última campaña á Tejas por orden del capn. de navio graduado Dn. Franco. de P. Lopez dijo que en efecto cuando el Sr. Comandte. Dn. Francisco de P. Lopez salió mandando la Escuadra que fue á cruzar sobre Tejas dispuso que dela paga de de la con

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

Diligencia
de no haberse
actualizado por ser
dia feriado.

un día del referido mes y año el señor juez fis-
cal mando se asentase por diligencia el no
haberse actuado por ser dia feriado y para
que conste lo firmo dicho señor de que doy fe

Valle señor

Santiago Mica

Mas veinte y dos días del citado mes y año
el señor juez fiscal con asistencia de mi el se-
cretario paso á la pasada del señor coman-
dante general del departamento de mari
na para evacuar la cita que de el hace
el Capitan de fragata Don Francisco Ri-
vera en la declaración anterior y habien
dole tomado el juramento de estilo, pro
metió decir verdad en lo que se le interro-
gare,_____ _____ _____ _____
preguntando si value que alas tripulaciones de la
escuadra en tiempo que el fue mayor
general de ella se le quitasen tres pesos a
cada individuo de las pagas de mar
cha en la ultima campaña á Te-
jas por orden del Capitan de navio gradu-
ado Don Francisco de Paula Lopez dijo: que
en efectomando el señor comandante Don Fran-
cisco de Paula Lopez salió mandando la Es
cuadra que fue á cruzar sobre Tejas,
dispuso que de la paga de, de los con

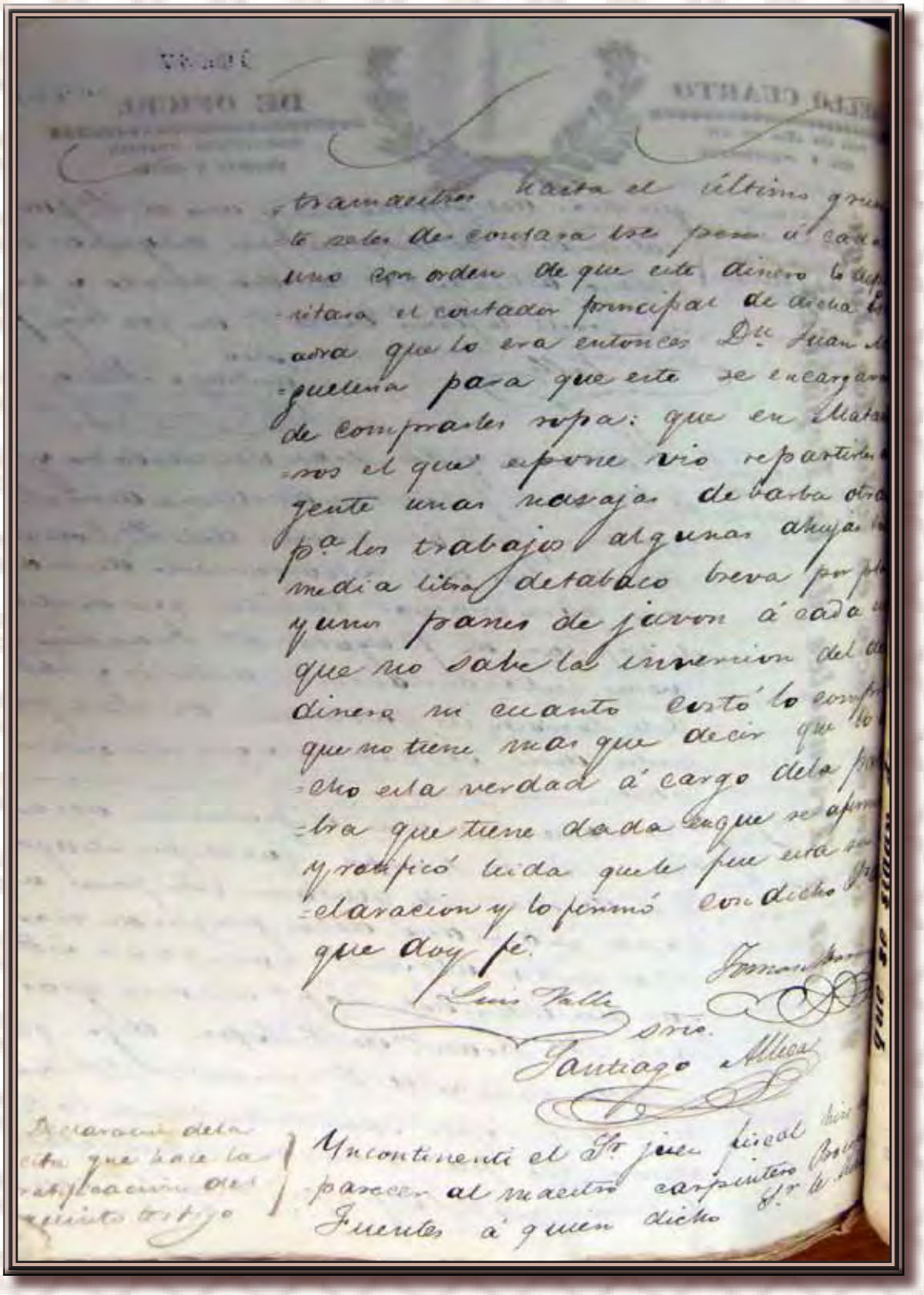

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

traen hasta el ultimo gruen
te se les descontara tres pesos á cada
uno con orden de que este dinero lo depo
sitara el contador principal de dicha es
cuadra que lo era entonces Don Juan M
guelena para que este se encargara
de comprarles ropa; que en Matamo
ros el que espone vio repartirle á
gente unas navajas de barba otras
para los trabajos algunas ahujas
media libra de tabaco breva por
y unos panes de jivon á cada
que no sabe la inversión del
dinero ni cuanto costo lo
que no tiene mas que decir que lo di
cho es la verdad á cargo de la pala
bra que tiene dada en que se afirme
y ratifico leida que le fue esta
claracion y lo firmo con dicho
que doy fe.

Lucio valle
[Firma] secretario

Tomas Marin
[firma]

Santiago Mica
[firma]

declaración de la
cita que hace la
ratificación del
recinto testigo

yncontinenti el señor juez fiscal hizo
parecer al maestro carpintero
fuentes á quien dicho señor se

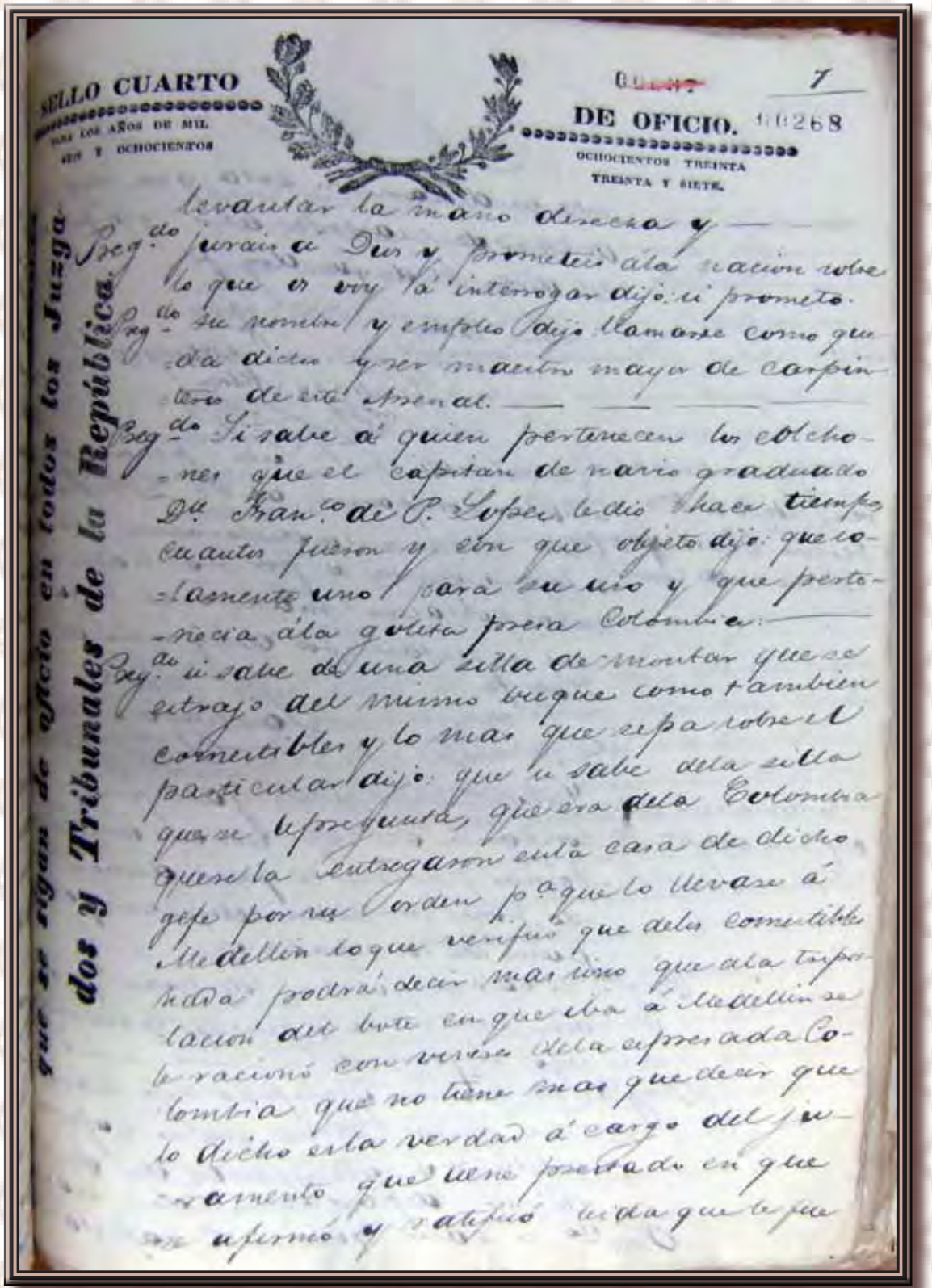

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO. 00268
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

7

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

levantar la mano derecha y —
Preg.do jurais á Dios y prometeis á la nacion sobre
lo que os voy á interrogar dijo: si prometo.
Preg.do su nombre y empleo dijo llamarse como que-
da dicho y ser maestro mayor de carpin-
tero de este Arsenal. — — —
Preg.do Si sabe á quien pertenecen los colcho-
nes que el capitan de navio graduado
Dn. Fran.co de P. Lopez le dio hace tiempo
cuantos fueron y con que objeto dijo: que so-
lamente uno para su uso y que perte-
necia á la goleta presa Colombia: —
Preg.do si sabe de una silla de montar que se
estrajo del mismo buque como tambien
comestibles y lo mas que sepa sobre el
particular dijo: que si sabe de la silla
que se le pregunta, que era de la Colombia
que se la entregaron en la casa de dicho
gefe por su orden p.a que lo llevase á
Medellin lo que verificó que de los comestibles
nada podrá decir mas sino que á la tripo-
lacion del bote en que iba á Medellin se
le racionó con viveres de la espresada Co-
lombia que no tiene mas que decir que
lo dicho es la verdad á cargo del ju-
ramento que tiene prestado en que
se afirmó y ratificó leida que le fue

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00268

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Levantar la mano derecha que
preguntando fuerais si Dios y prometeis á la nación sobre
lo que os voy á interrogar dijo; si prometo
preguntando tu nombre y empleo dejo: llamarte como que
da dicho y ser maestro mayor de carpin-
tero de este arenal. _____ _____ _____
preguntando si sabe á quien pertenecen los colcho
nes que el Capitan de navio graduado
don Francisco de Paula Lopez le dio hace tiempo
cuantos fueron y con que objeto dijo: que lo
lamente uno para su uso y que perte-
necia á la goleta presa Colombia: _____
preguntando si sabe de una silla de montar que se
estrajo del mismo buque como también
comestibles y lo mas que sepa sobre el
particular dijo; que si sabe de la silla
que se le pregunta, que era de la Colombia
que se la entregaron en la casa de dicho
gefe por su orden para que lo llevase
medellin lo que verifico que de los comestibles
nada podrá decir mas sino que á la Tripu-
lacion del bote en que iba á medellin se
le raciono con veniere de la expresada Co-
lombia que no tiene mas que decir que
lo dicho es la verdad á cargo del ju-
ramento que tiene prestado en que
se afirmo y ratifico su ida que le fue

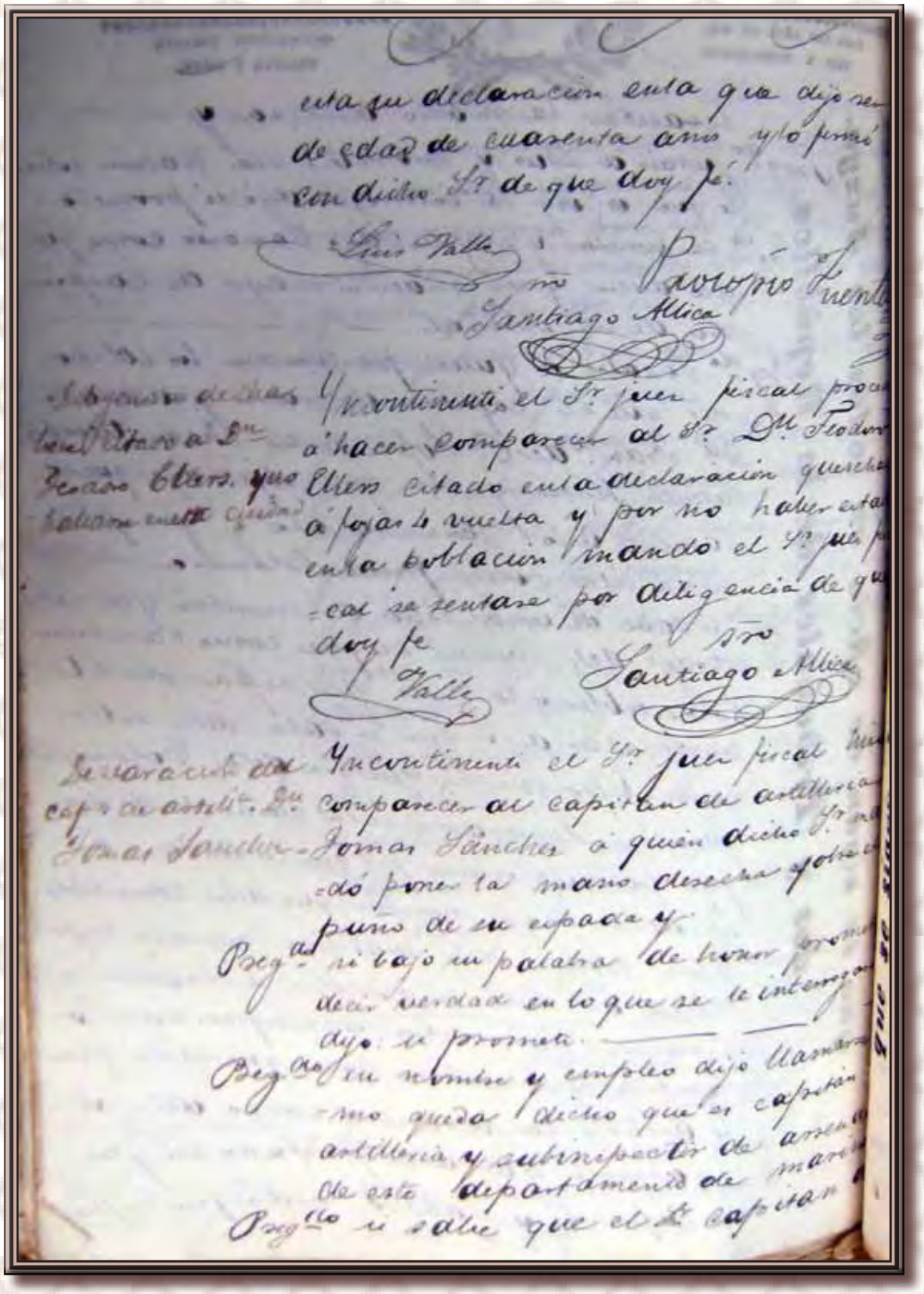

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Esta su declaración esta que digo ser
de edad de cuarenta años y lo permito
con dicho señor de que doy fe.

Luis valle
[firma]

Santiago Allice
[firma]

paulopio Fuentes

Yncontinenti el señor juez fiscal
a hacer comparecer al señor Don Teodoro
Ellers citado en la declaración quercha
a forjas la vuelta y por no haber estado
en la población mando el señor juez fis-
cal se sentase por diligencia de que
doy fe.

Valle

Santiago Allice

Declaración del
Capitan de artillería Don
Tomas Sánchez

yncontinenti el señor juez fiscal
comparecer al Capitan de artilleria
Tomas Sanchez á quien dicho señor man
Do poner la mano derecha sobre su
Puño de su espada y.
pregunta si bajo su palabra de honor promueva
decir verdad en lo que se le interroga
Dijo: si prometi.
preguntando su nombre y empleo dijo llamarse
mo queda dicho que es Capitan
artileria y subinspector de arsenal
de este departamento de marina
preguntando si sabe que el señor Capitan

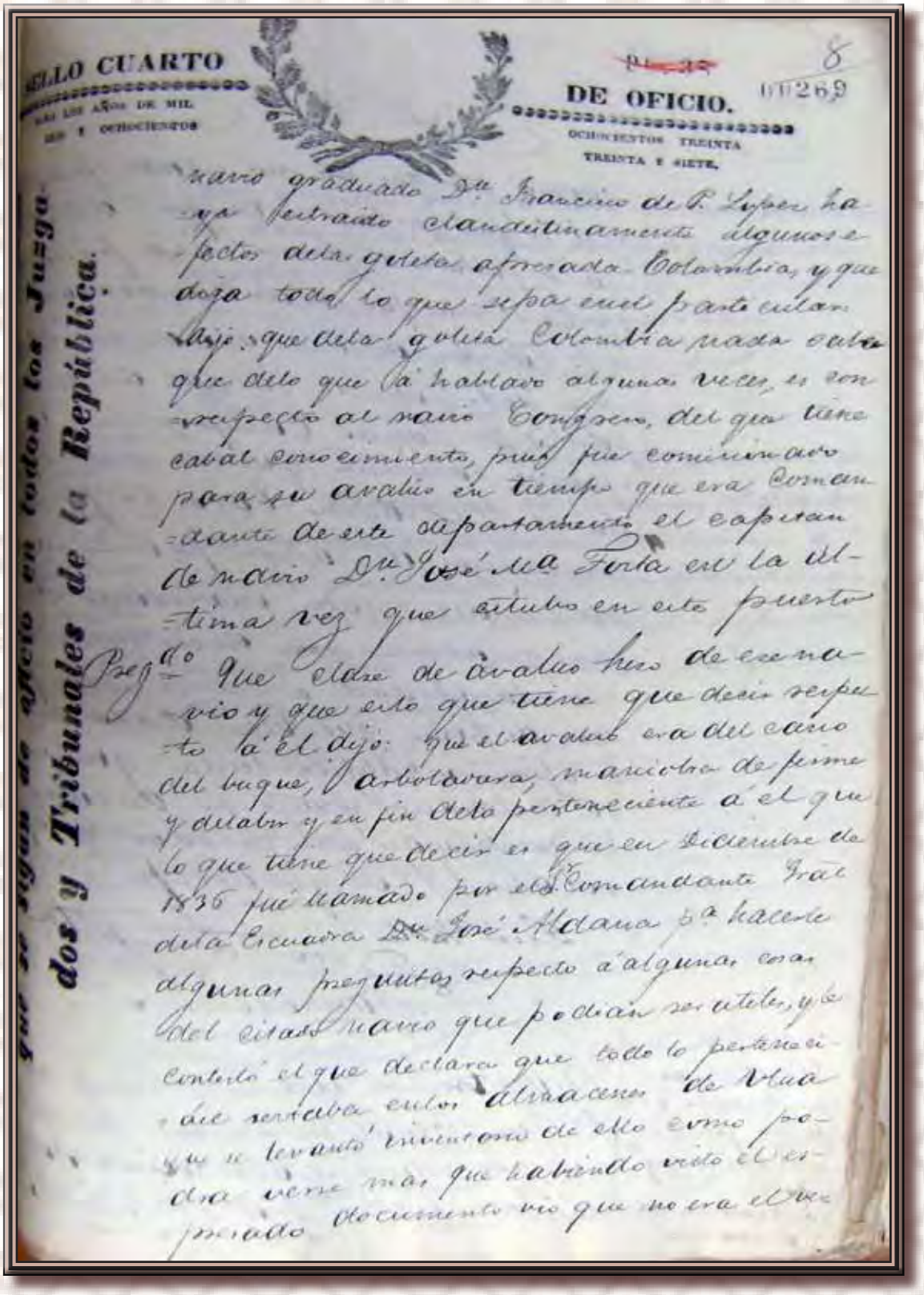

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

8
00269

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

navio graduado Dn. Francisco de P. Lopez ha-
ya estraido clandestinamente algunos e-
fectos dela goleta apresada Colombia, y que
diga todo lo que sepa en el particular
dijo: que dela goleta Colombia nada sabe
que delo que á hablado algunas veces, es con
respecto al navio Congreso, del que tiene
cabal conocimiento, pues fue comisionado
para su avaluo en tiempo que era Coman-
dante de este departamento el capitan
de navio Dn. José Ma. Forta en la ul-
tima vez que estubo en este puerto

Preg.do Que clase de avaluo hizo de ese na-
vio y que esto que tiene que decir respec-
to á el dijo: que el avaluo era del casco
del buque, arboladura, maniobra de firme
y de labor y en fin delo perteneciente á el que
lo que tiene que decir es que en Diciembre de
1836 fué llamado por el Sr. Comandante Gral
dela Escuadra Dn. José Aldana pa. hacerle
algunas preguntas respecto á algunas cosas
del citado navio que podian ser utiles, y le
contestó el que declara que todo lo perteneci-
ente se estaba en los almacenes de Vlua
que se levantó inventario de ello como po-
dra verse mas que habiendo visto el es-
presado documento vio que no era el ver-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez ha
ya estraido clandestinamente algunos e
fectos de la goleta [afresada] colombia, y que
Digo todo lo que sepa en el particular
Dijo: que de la goleta colombia nada sabe
que de lo que á hallado algunas veces, es con
respecto al navio Congreso, del que tiene
cabal conocimiento pues fue comisionado
para su avaluo en tiempo que era coman
dante de este departamento el Capitan
de navio Don Jose Maria Forta en la ul-
tima vez que estuvo en este puerto
preguntando= que clase de avaluo hizo de ese na
vio y que es lo que tiene que decir respec-
to á el dijo; que el avaluo erea del cano
del buque, arboladura, maniobra de firma
y de saber y en fin de lo perteneciente á es que
lo que tiene que decir en que en Diciembre de
1836 fue llamado por el señor comandante general
de la escuadra Don Jose Aldama para gacerle
algunas preguntas respecto á alguna cosa
del citado navio que podua ser utiles, y le
contesto el que declara que todo lo pertenecí-
ase restaba en los almacenes de ulua
que se levanto inventario de ello como po-
dra verse mas que habiendo visto el es
presado documento vio que no era el ver-

dadero por que ~~este~~ no estaba firmado
y si el que se hizo en tiempo del Sr. Fro
-ta y fabiarte al primero una procura al
efecto el cual fue mandando hacer por
el Sr. Capitan de navío graduado Lic.
cio de P. Lopez al oficial del mun
-icipio Dn. Simon Campos que le con
-prueve la noticia que este mismo fici
-da al Sr. Aldana bajo su firma
consecuencia de haberse perdido este
noticia del citado inventario que no
tiene mas que ~~que~~ decir que lo de
-cho esta verdad á cargo de la pal
-bra de honor que tiene dada en que
se afirmó y ratifica leida que fue
su declaracion y dijo ser de edad de
cinquenta y dos años de edad y lo firma
con dos Sr. de que doy fé. no vale
Luis Valle
Santiago Alica

Diligencia de no haberse actuado por el mal tiempo y imperio la ausencia del escribano

El dia treinta del mes mes y año
Sr. Juez Fiscal en razon de no ha
actuado desde el dia veinte y dos
-ta la fecha por el mal tiempo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Dadero por que no estaba firmado
y si el que se hizo en tiempo del señor Toron
ta y hablarle al primero una percibir de
efecto al cual fue mandando hacer para
el señor Capitan de navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez al oficial del ministerio
político Don Simon Campos que lo com-
prueba la noticia que este mismo oficial
da al señor Aldana bajo su firma
consecuencia de haberle pedido este
noticia del citado inventario que no
tiene mas que decir que lo di-
cho es la verdad á cargo de la pala-
bra de honor que tiene dada en que
se afirmo y ratifico leida que fue en
su declaración y dijo ser de edad de
cincuenta y dos años de edad y lo
con dicho señor de que doy fe no vale lo

Luis valle secretario Tomas Tenido
[firma] [firma]
Santiago Allica
[firma]

Diligencia de
no haberse ac
tuado por el
mal tiempo que
impidio la
[impaciencia] del
secretario

El dia treinta del mismo mes y año
señor juez fiscal en razón haber
actuado desde el dia veinte y dos
la fecha por el mal tiem-

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO. 00270
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

que impidió bajar á tierra al secretario mandó dicho Sr. se asentase por diligencia de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

Yncontinenti el Sr. juez fiscal hizo citar por mi al Oficial 2º del ministerio político de marina Dn. Simon Campos que aparece en la anterior declaracion y estando gravemente enfermo impidiendo por esto evacuar la citacion referida mandó dicho Sr. se sentase por diligencia de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

Yncontinenti el Sr. juez fiscal mandó citar al Sr. Dn. Teodoro Ellen y Dn. Jose Guenam de que habla la segunda declaracion en las fojas 4 y 5 vuelta y no hallandose en esta ciudad mandó dho. Sr. se asentase por diligencia de que doy fé.

Valle — Sro. Santiago Allica

En el mismo dia el Sr. juez fiscal hizo que se sacase copia de la lista que el segundo testigo presentó segun consta en su declaracion á foja 5 vuelta para que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00270

SELLO CUARTO DE OFICIO
PARA LOS AÑOS DE MIL SEIS Y OCHOCIENTOS

Que impidió bajar á tierra al secretario man-
do dicho señor se asentase por diligencia de
que doy fe _____ _____ _____
Valle Santiago Allica
[Firma] [Firma]

Incontinente el señor juez fiscal hizo con
tar por mi al oficial 2° del ministerio
político [demanda]Don Simon Campos
que aparece en la anterior declaración y
estando gravemente enfermo impidiendo
por esto evacuar la estación diferida
mando dicho señor se asentase por diligen-
cia de que doy fe.

Valle Santiago Allica
[Firma] [firma]

Yncontinenti el señor juez fiscal mando citar
a los señores Don Teodoro Ellen y Don jose Green am
de que habla la segunda declaración en
la, foja 4 y 5 y no hallándose en
ciudad mando dicho señor se asentase por
dilijencia de que doy fe,

Valle Santiago Allica

En el mismo dia el señor juez fiscal hizo que
sacar copia de la lista que el segundo
testigo presento según consta en su
declaración á foja 5 vuelta para que

dandole copia de una lista que aparece en la ratificacion del que mas antiguo

se le remitiese al Sr. juez del Distrito con el objeto que indica la citada declaracion y de haberlo asi ejecutado por mi el infrascrito secretario mando el Sr. juez fiscal se sentase por diligencia de que doy fe

Valle

Santiago Mica

Ratificacion dela representacion que elevó el primer tent. Dn. Fernando Davis

En el mismo dia el Sr. juez fiscal en virtud de hallarse ausente el 1er. teniente Dn. Juan Lara ultima cita dela primera declaracion fojas 2 vuelta hizo comparecer ante si al dela misma clase Dn. Fernando R. Davis a quien dicho Sr. hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada

Preg.do si bajo su palabra de honor prometia decir verdad en lo que se interrogase dijo si prometo.

Preg.do su nombre y empleo dijo llamarse como queda dicho y que es 1er. teniente dela armada.

Preg.do habiendole leido la nota que con el capitan de navio graduado Francisco de P. Lopez, pasó en fecha de veinte y tres de Mayo año de mil ochocientos treinta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Dando copia de
una lista que
apoya en la ratifi
cacion del quinto testigo

se le remitiere al señor juez del Distri
con el objeto que indica la citada
declaración y de haberlo asi ejecu
tado por mi el infraescrito secretario
mando el señor juez fiscal se reusa
se por diligencia de que doy fe

Valle
[firma]

Santiago Allica
[firma]

Ratificación de la
representación que
elevo el primer teniente

en el mismo dia el señor juez fiscal en
virtud de hallarse ausente el 1er teniente
don Juan Lara ultima cita de la pri
mera declaración fojas 2 vueltas hace
comparecer ante si al de la misma
clase Don Fernando R. Davis a
en dicho señor hizo poner la mano
derecha sobre el puño de su espada
preguntando bajo su palabra de honor pro
tia decir verdad en lo que
interrogare dijo si prometo. _____
preguntando su nombre y empleo dijo lleva
se como queda dicho y que
1er teniente de la comandancia
preguntando habiéndole leído la nota que
el Capitan de navio graduado
Don Fernando Davis.

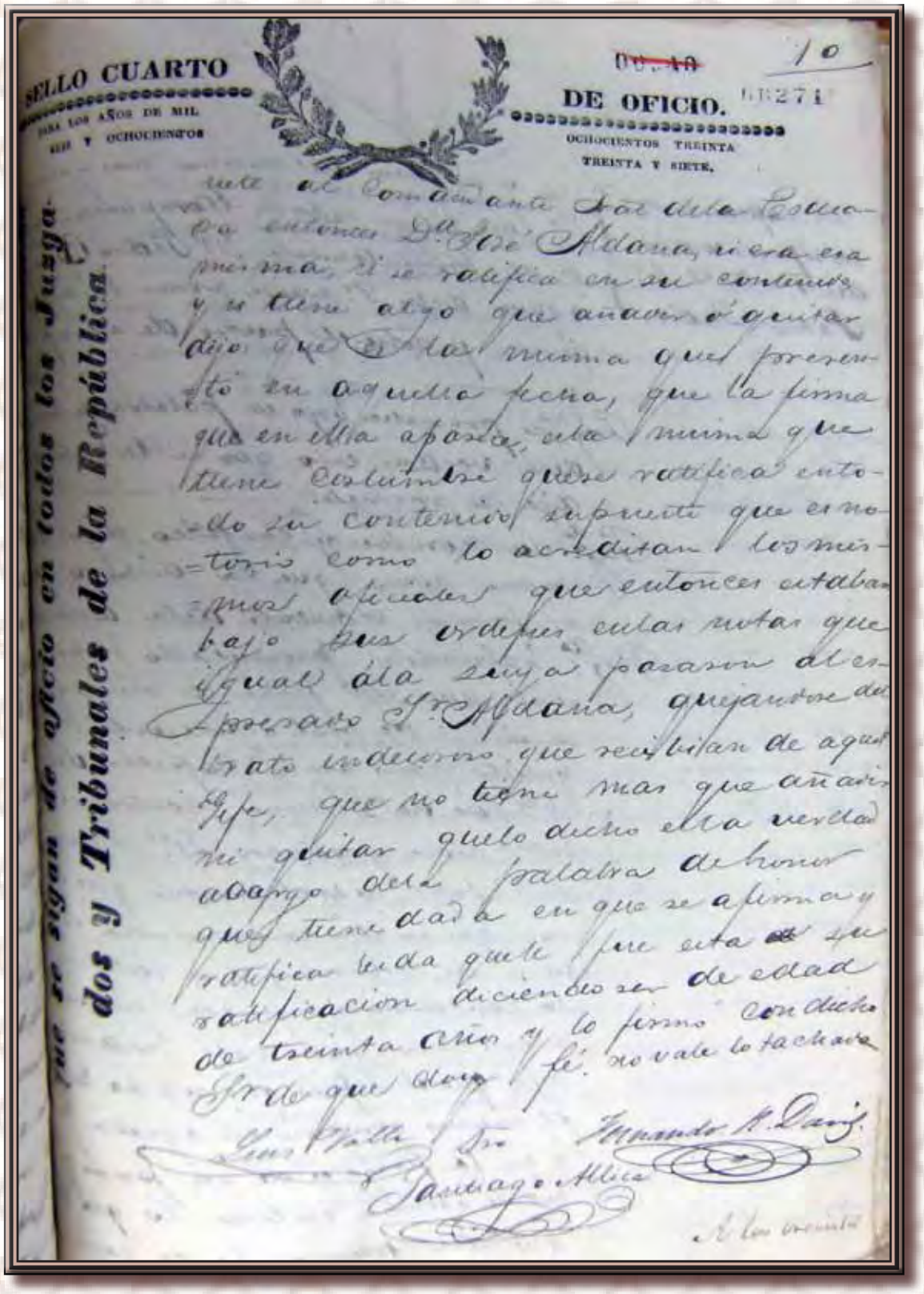

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

10

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

nete al Comandante Gral dela Escuadra entonces Dn. José Aldana, si era esa misma, si se ratifica en su contenido y si tiene algo que añadir ó quitar dijo que es la misma que presentó en aquella fecha, que la firma que en ella aparece, es la misma que tiene costumbre que se ratifica en todo su contenido supuesto que es notorio como lo acreditan los mismos oficiales que entonces estaban bajo sus ordenes en las notas que igual á la suya pasaron al espresado Sr. Aldana, quejandose del trato indecoroso que recibian de aquel Gefe, que no tiene mas que añadir ni quitar que lo dicho es la verdad a cargo dela palabra de honor que tiene dada en que se afirma y ratifica leida que le fue esta su ratificacion diciendo ser de edad de treinta años y lo firmo con dicho Sr. de que doy fé. no vale lo tachado

Luis Valle — Sro. — Fernando R. Davis

Santiago Allica

A los treinta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00271

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

(Vete) al comandante general de la escua
dra entonces Don Jose Aldana, viera esa
misma, si se ratifica en su contenido
y si tiene algo que añadir ó quitar
Dijo: que es la misma que presen-
to en aquella fecha, que la firma
que en ella aparece, es la misma que
tiene costumbre que se ratifica ento-
do su contenido supuesto que es no-
torio como lo acreditan los mis.
mos oficiales que entonces estaban
bajo sus ordenes en las notas que
igual á la suya pasaron al es
presado señor Aldana, quejándose del
trato indecoroso que recibían de aquel
gefe, que no tiene mas que añadir
ni quitar que lo dicho es la verdad
a cargo de la palabra de honor
que tiene dada en que se afirma y
ratifica vida que le fue esta su
ratificacion diciendose de edad
de treinta años y lo firmo con dicho
señor de que doy fe, no vale lo tachado

Luis Valle secretario
[Firma]

Fernando R. David
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

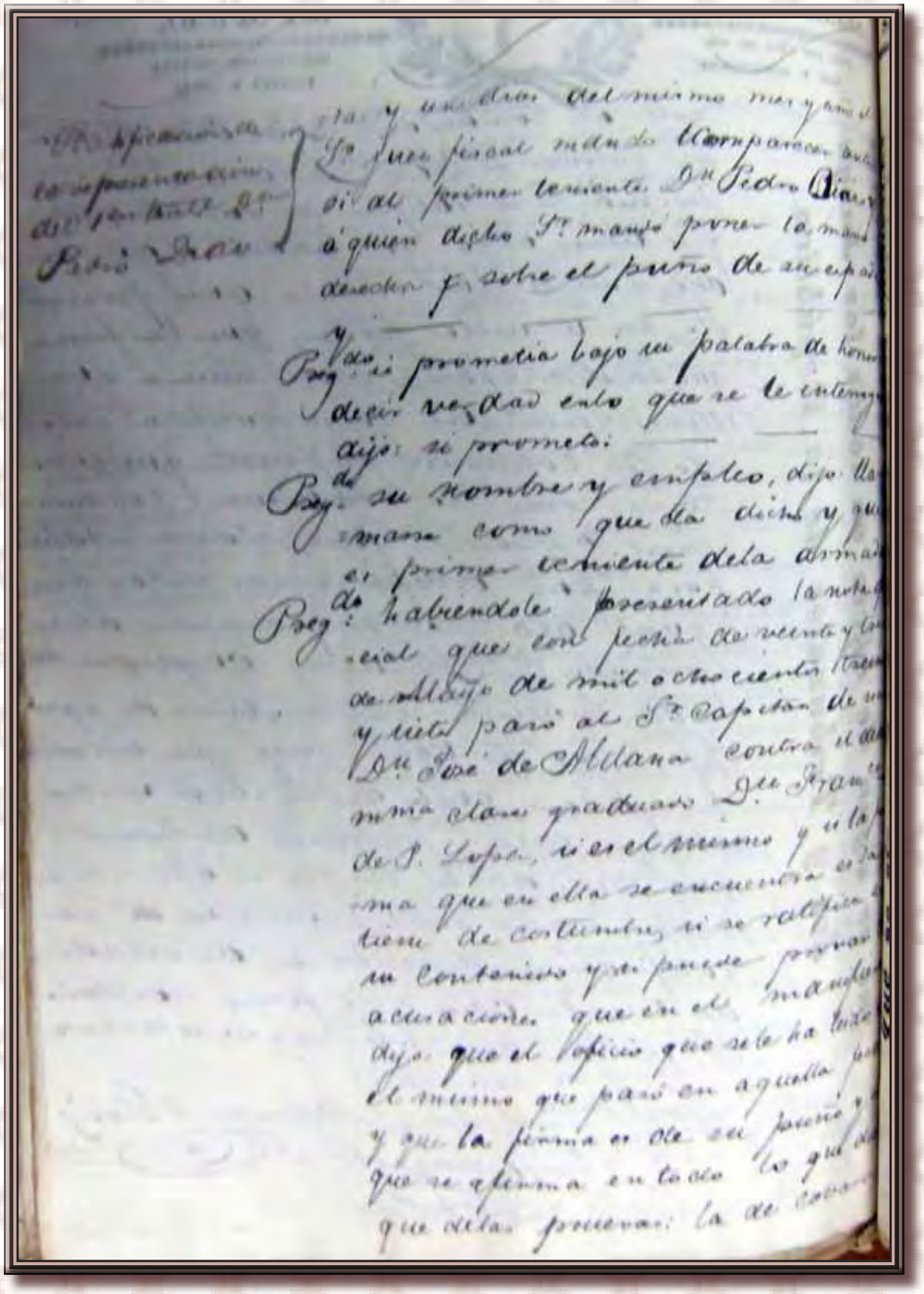

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00271V

Ratificacion de
Representación
Del 1er teniente Don
Pedro Drau

la y un dia del mismo mes y año de
señor juez fiscal mando comparecer
al primer teniente Don Pedro Dian
á quien dicho señor mando poner la mano
derecha F, sobre el puño de su espada
y _____ _____ _____
preguntando prometia bajo su palabra de honor
Decir verdad en lo que se le interrogue
Dijo: si prometo: _____ _____
preguntando su nombre y empleo, dijo lla
marse como queda dicho y que
es primer teniente de la armada
preguntando habiéndole presentado la nota
que con fecha de veinte y tres
de Mayo de mil ochocientos treinta
y siete paso al señor Capitan de navio
Don Jose de Aldana contra el
de Clase graduado Don Francisco
de Paula Lopez, si es el mismo y si lo
que en ella se encuentra es la
tiene de costumbre, si se ratifica
su contenido y si puede probar
curaciones que en el manifiesto
dijo que el oficio que se le ha
el mismo que paso en aquella
y que la firma es de su puño y
que se afirma en todo lo que
que de las pruebas; la de

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
[illegible] Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

11

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

puede atestiguarse con la oficialidad tri-
pulacion y guarnicion del Berg.n de
guerra Libertador Mexicano, que respec
to á su altanería y mal comportamiento
con los oficiales, puede probarlo con todos
estos, citando entre ellos al oficial 3.º del
ministerio politico de marina D.n Alejan
=dro Alegre, á quien dio algunas bofe-
tadas en la Camara del Liberta
=dor por no haber atendido á un capri-
=cho que queria el S.r Lopez: es muy
Constante el mal trato que daba á to-
=da la gente diariamente como tam-
=bien diciendo á los Oficiales palabras
muy obscenas y descomedidas en la cu-
=bierta de un buque de guerra en qu
tanto cuidado deben tener los Jefes pa-
=ra tratar á sus subalternos con el de-
coro debido á sus empleos, gritando con
la bocina de buque á buque (en el cru-
=cero) imprecaciones contra los Comandan
=tes de los buques por no haber aten-
=dido estos pronto las señales que á
menudo se les hacia; algunas otras
faltas una de ellas el haber estraido
de la goleta Presa Ynsependencia del
mando en aquella fecha del que habla

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00272

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Puede atestiguarse con la oficialidad tri-
pulacion y guarnicion del Bergantin de
Guerra libertador Mexicano, que respec
to á su [amaneria] y mal comportamiento
con los oficiales puede probarlo con todos
estos, citando entre ellos al oficial 3° del
ministerio político de marina Don Alejan
dro Alegre, á quien dio alguna bofe-
tada en la cámara de Liberta-
dor por no haber atendido aun capri-
cho que quería el señor superior es muy
constante el mal trato que daba á to-
da la gente diariamente como tam-
bien diciendo á los oficiales palabras-
muy obsenas y descomedidas, en la cu-
vierta de un buque de guerra en que
tanto cuidado deben tener los gefes pa-
ra tratrar á sus subalternos con el de
coro debido á sus empleos; gritando con
la bocina de buque á buque (en el cru-
cero) imprecaciones contra los comandan-
tes de los buques por no haber aten-
dido este pronto las señale que a
menudo se les hacia; algunos otras
falta una de ellas el haber estraido
de la goleta presa Yndependencia de
mando en aquella fecha del que habla

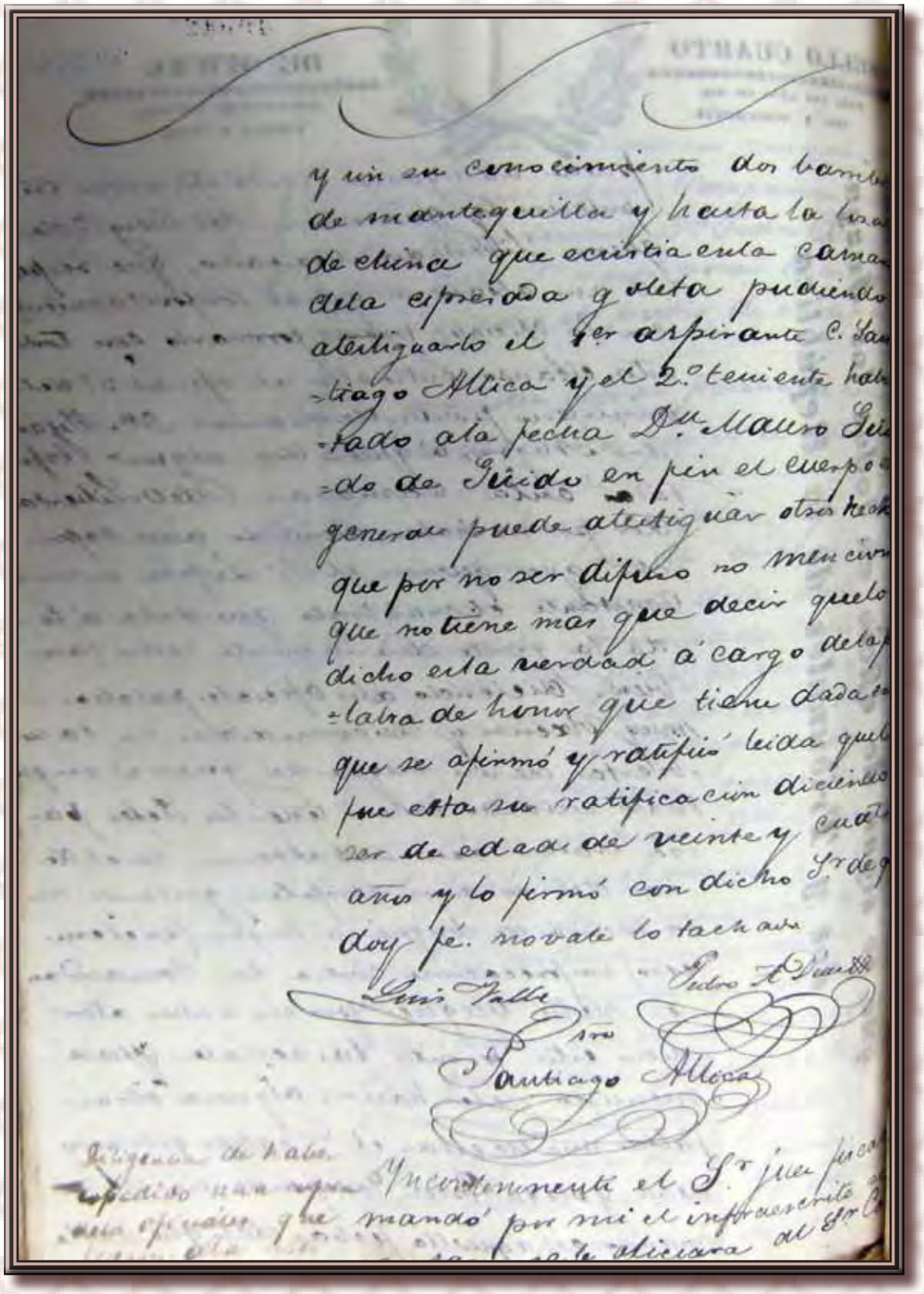

y sin su conocimiento dos barri
de mantequilla y hasta la losa
de china que existia en la cama
de la espresada goleta pudiendo
atestiguarlo el 1er aspirante C. San
-tiago Allica y el 2.º teniente hab
-tado a la fecha Dn. Mauro Gui
-do de Guido en fin el cuerpo
general puede atestiguar otros hech
que por no ser difuso no mencion
que no tiene mas que decir que lo
dicho es la verdad á cargo de la p
-labra de honor que tiene dada
que se afirmó y ratificó leida que
fue esta su ratificacion diciendo
ser de edad de veinte y cuat
años y lo firmó con dicho Sr. de q
doy fé. no vale lo tachado

Luis Valle — Pedro A. Diaz

Sro.
Santiago Allica

Diligencia de haber
espedido una copia
de los oficiales que
[illegible]

Yncontinenti el Sr. juez fiscal
mandó por mi el infraescrito
[illegible] le oficiara al Sr. C

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de mantequilla y hasta la loza
de china que ecsistia en la cámara
de la espresada goleta pudiendo
atestiguarlo el 1er aspirante C. San-
tiago Allica y el 2° teniente habili-
tado á la fecha Don Mauro Servi
do de (juido) en fin de cuerpo ó en
deneral puede atestiguar otros
que por ser difuso no menciona
que no tiene mas que decir que lo
dicho es la verdad á cargo de la pa
labra de honor que tiene dada en
que se afirmo y ratifico leida que le
fue esta su ratificación diciendo
ser de edad de veinte y cuatro
años y lo firmo con dicho señor de que
doy fe. No vale lo tachado

Luis Valle
[firma]

Pedro A. Diaz
[firma]

Santiago Allica
[firma]

Diligencia de haber
pedido una copia
de los oficiales que he

yncontenineni el señor juez fiscal
mando por mi el infraescrito se
cretario se le oficiara al señor co

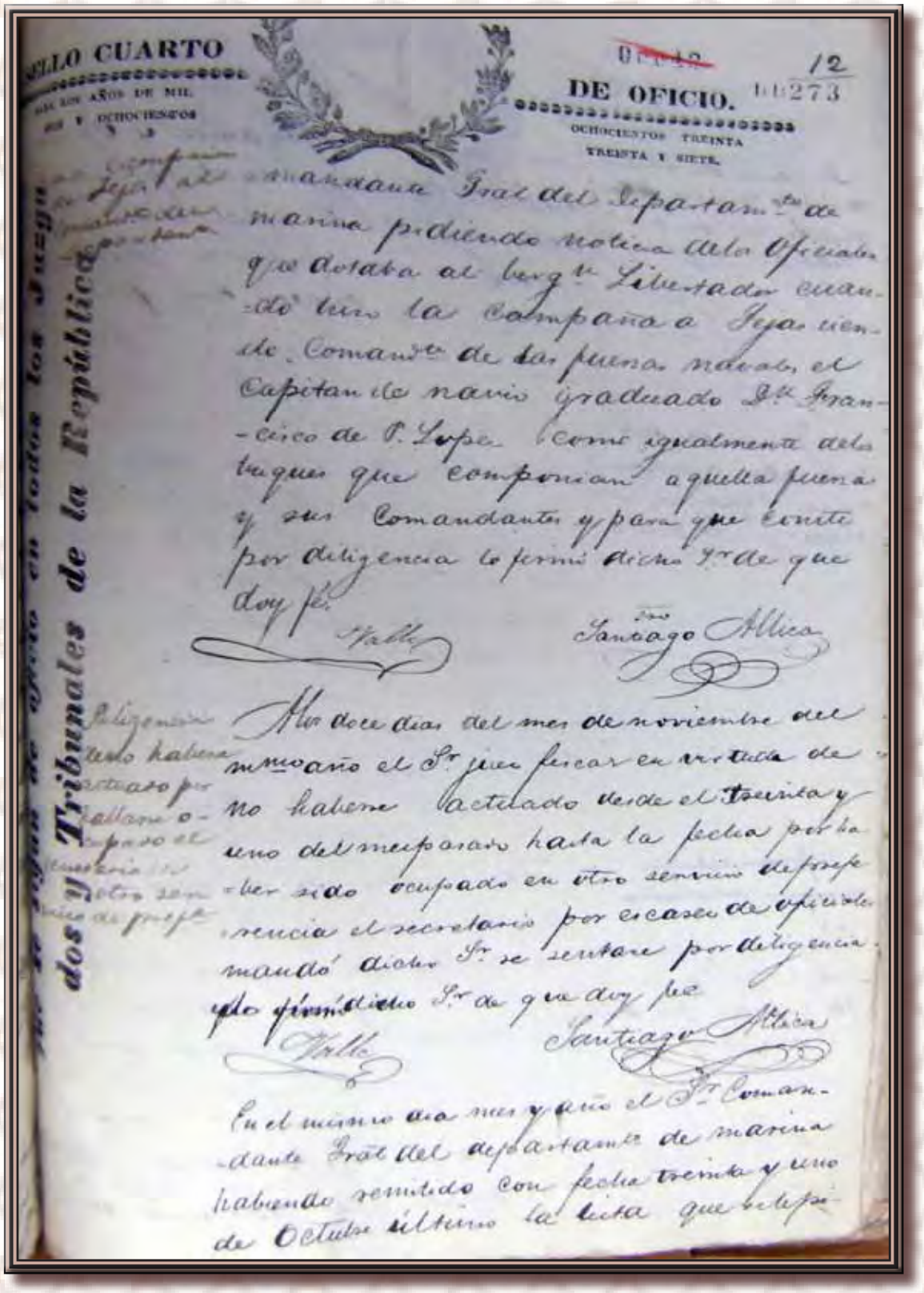

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

12
00273

Que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República

Compañía de Jefes al Comandante del Departamento

mandante Gral del Departamto de marina pidiendo noticia de los Oficiales que dotaba al bergn Libertador cuando tuvo la Campaña a Jefas siendo Comandte de las fuerzas navales el Capitan de navio graduado Dn Francisco de P. Lopez como igualmente de los buques que componian aquella fuerza y sus Comandantes y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr de que doy fé.

Valle — Santiago Allica

Diligencia de no haberse actuado por hallarse ocupado el secretario en otro servicio de prefe

A los doce dias del mes de noviembre del mmo año el Sr juez fiscal en virtud de no haberse actuado desde el treinta y uno del mes pasado hasta la fecha por haber sido ocupado en otro servicio de preferencia el secretario por escaseo de oficiales mandó dicho Sr se sentase por diligencia lo firmó dicho Sr de que doy fee

Valle — Santiago Allica

En el mismo dia mes y año el Sr Comandante Gral del departamto de marina habiendo remitido con fecha treinta y uno de Octubre último la lista que se le pi-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE

Mandante general del departamento de
marina pidiendo noticia de los oficiales
que dotaba al bergantín libertador cuan-
do hizo la campaña á Tejas sien-
do comandante de la fuerza naval el
capitan de navio graduado Don Fran-
cisco de Paula Lopez como igualmente de los
buques que componían aquella buena
y sus comandantes y para que conste
por diligencia lo firmo dicho señor de que
doy fe

Valle
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

Diligencia
dado haberse
actuado por
hallarme o-
cupado el
Secretario
otro ser
vicio de prepa

A los doce días del mes de noviembre del
mismo año el señor juez fiscal en virtud de
no haberse actuado desde el treinta y
uno del mes pasado hasta la fecha por ha
ver sido ocupado en otro servicio de prefe-
rencia el secretario por escases de oficiales
mando dicho señor se sentase por diligencia
yo lo firmo dicho señor de que doy fe

Valle
[Firma]

Santiago Allica
[Firma]

En el mismo dia mes y año el señor coman-
dante general del departamento de marina
habiendo remitido con fecha treinta y uno
de octubre ultimo la lista que se le pi-

Diligencia de haberse recibido la lista ~~[illegible]~~ pedida al Comand.te Gral del Depart.to

-dio de los SS. Comandantes y Oficiales que dotaban los buques en el primer crucero sobre Tejas, el Sr. fiscal dispuso se insertase á continuacion foliada con el numero trece de que doy fee

Valle — Santiago [illegible]

Diligencia de haber recibido estas actuaciones por las diferencias entre Mejico y Francia

A los catorce dias del mismo mes y año en virtud de hallarse tan [illegible] nuestras diferencias con la Francia y teniendo por este motivo que trasladarse el Sr. Juez fiscal á la fortaleza de Ulua donde existe la fuerza naval de su mando, dispuso dicho Sr. se suspendiese la prosecucion de esta causa y para que conste mando se asentase por diligencia de que doy fee.

Valle — Santiago [illegible]

~~Copia del oficio dirigido por el Sr. [illegible]~~

Diligencia de la marcha del Sr. fiscal á la capital por disposicion superior

En la Ciudad de Jalapa á los [illegible] dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve habiendo [illegible] el Supremo Gobierno [illegible] treinta de Enero ultimo que el [illegible] de la Armada [illegible] Juez fiscal de esta causa [illegible] á la capital de la Repu[illegible] destinado á la secretaria del [illegible]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Diligencia de haberse recibido la lista pedida al comandante general del Departamento

dio de los señores comandantes y oficiales que dotaban los buques en el primer crucero sobre Tejas, el señor fiscal dispuso se in testase á continuación foliada con numero trece de que doy fee.

Valle Santiago Allice

Diligencia de haber cuando estas actuaciones por las diferencias entre Mejico y Francia

A los catorce días, del mismo mes y en virtud de hallarse tan muestras diferencias con la Francia y teniendo por este motibo que traslada Se el señor juez fiscal á la fortaliza Ulua donde ecsiste la [faena] naval su mando, dispuso dicho señor se sus pendiese la prosecución de esta y para que conste mando se asento por diligencia de que doy fee.

Valle Santiago Allice

Diligencia de la mar Del señor fiscal á La capital por dispo Sicion superior

en la ciudad de Jalapa á los doce días del mes de Febrero de mil dos cientos treinta y nueve habiendo puesto el supremo gobierno con treinta de enero ultimo que se teniente de la armada Don Luis Diaz fiscal de esta causa mar che á la capital de la Republica destinado á la secretaria de

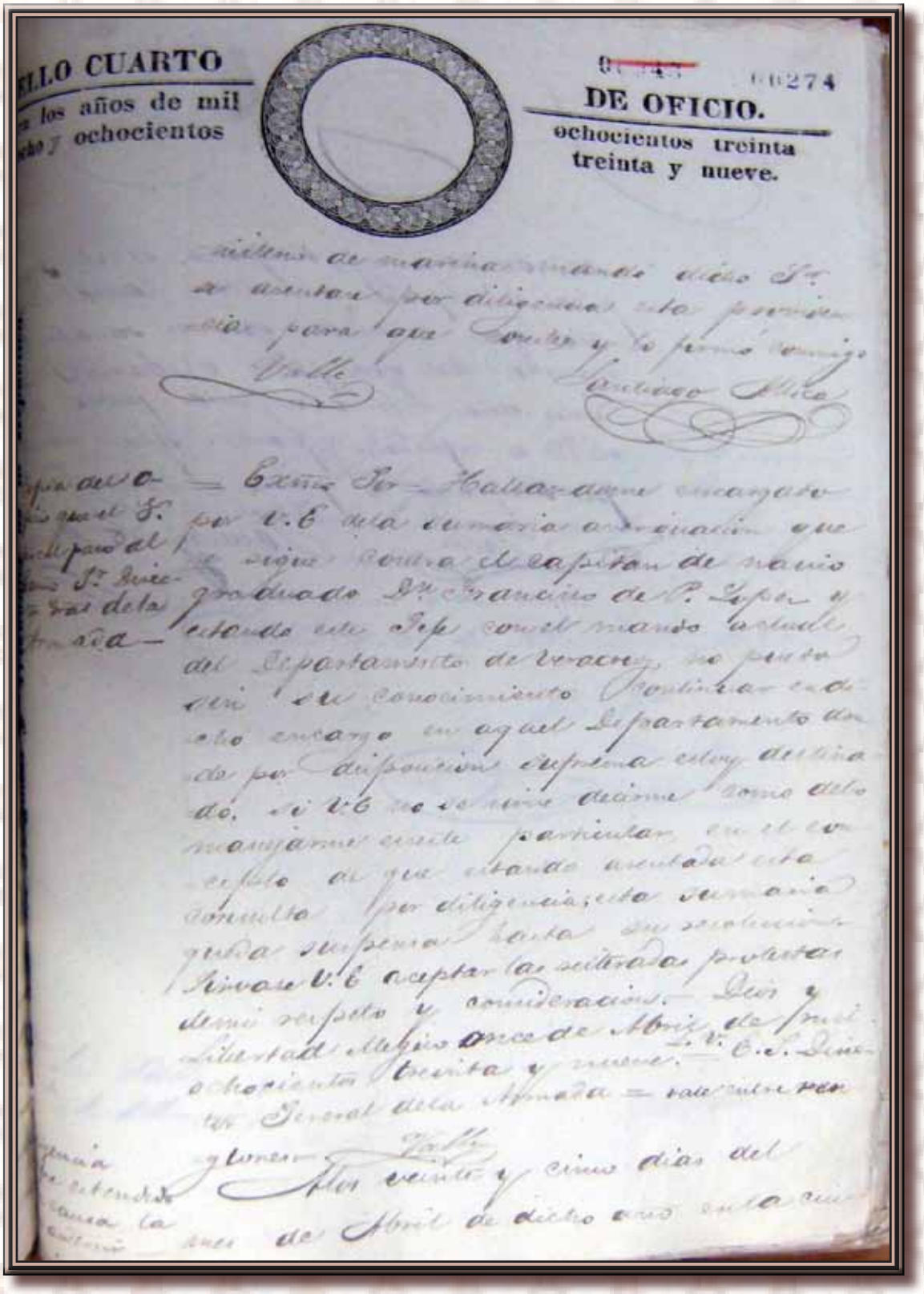

ELLO CUARTO
e los años de mil
cho y ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00274

SELLO CUARTO DE OFICIO
Para los años de mil ochocientos treinta
Ocho y ochocientos treinta y nueve

[misterio] de marina mando dicho señor
se asentase por diligencia esta providen
cia para que [conste] y lo firmo conmigo

Valle santiago Allica
[Firma] [Firma]

Copia del o-
ficio que el señor
fiscal paso al
exelentisimo señor
general de la
Armada.

exelentisimo señor= Hallandome encargado
por vuestra exelencia de la sumaria averiguación que
se sigue contra el Capitan de navio
graduado Don Francisco de Paula López y
estando este gefe con el mando actual
del Departamento de Veracruz no pueda
sin su conocimiento continuar en di-
cho encargo en aquel Departamento don
de por disposición suprema como debo
manejarme en este particular en el con
cepto de que estando asentada esta
consulta por diligencia, esta sumaria
queda suspensa hasta su resolución
sírvase vuestra exelencia aceptar la reiterada protestar
de mi respeto y consideración, Dios y
libertad Megico once de Abril de mil
ochocientos treinta y nueve.= Exelentisimo señor Direc-
tor general de la Armada= vale entre renglones.

Valle [Firma]

Diligencia
Estendido
Causa la

á los veinte y cinco días del
mes de Abril de dicho año en la Ciu-

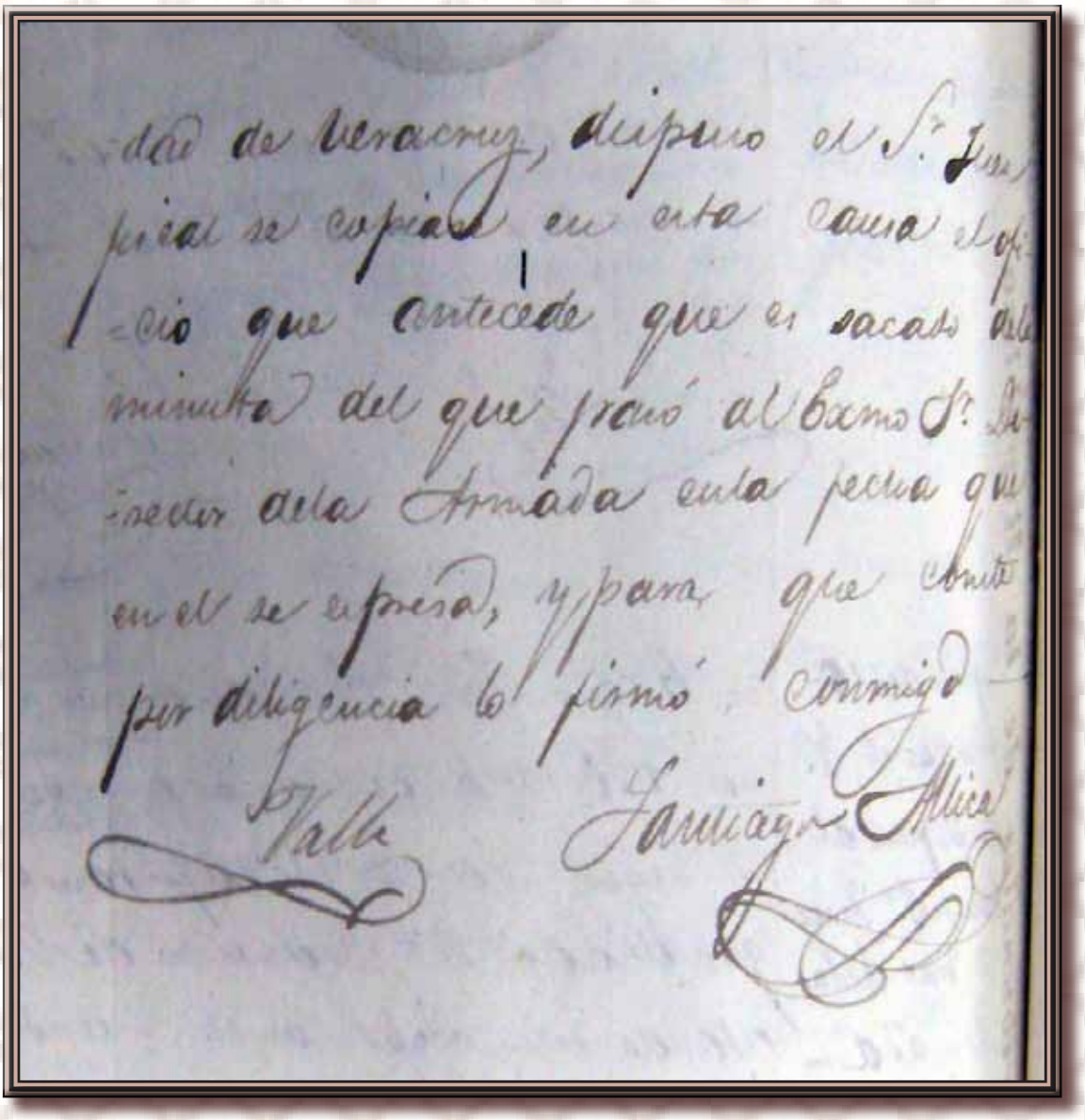

-dad de Veracruz, dispuso el Sr. Juez
fiscal se copiase en esta causa el ofi-
-cio que antecede que es sacado de la
minuta del que pasó al Exmo Sr. Di-
-rector de la Armada en la fecha que
en el se expresa, y para que conste
por diligencia lo firmó conmigo

Valle

Santiago Mica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00274 V

Dad de Veracruz, dispuso el señor juez
Fiscal se copiase en este causa el ofi-
Cio que antecede que es sacado de la
Minuta del que previo al exelentisimo señor Di
Rector de la Armada en la fecha que
En el se espresa, y para que conste
Por diligencia lo firmo conmigo

Valle
[firma]

Santiago Allica
[firma]

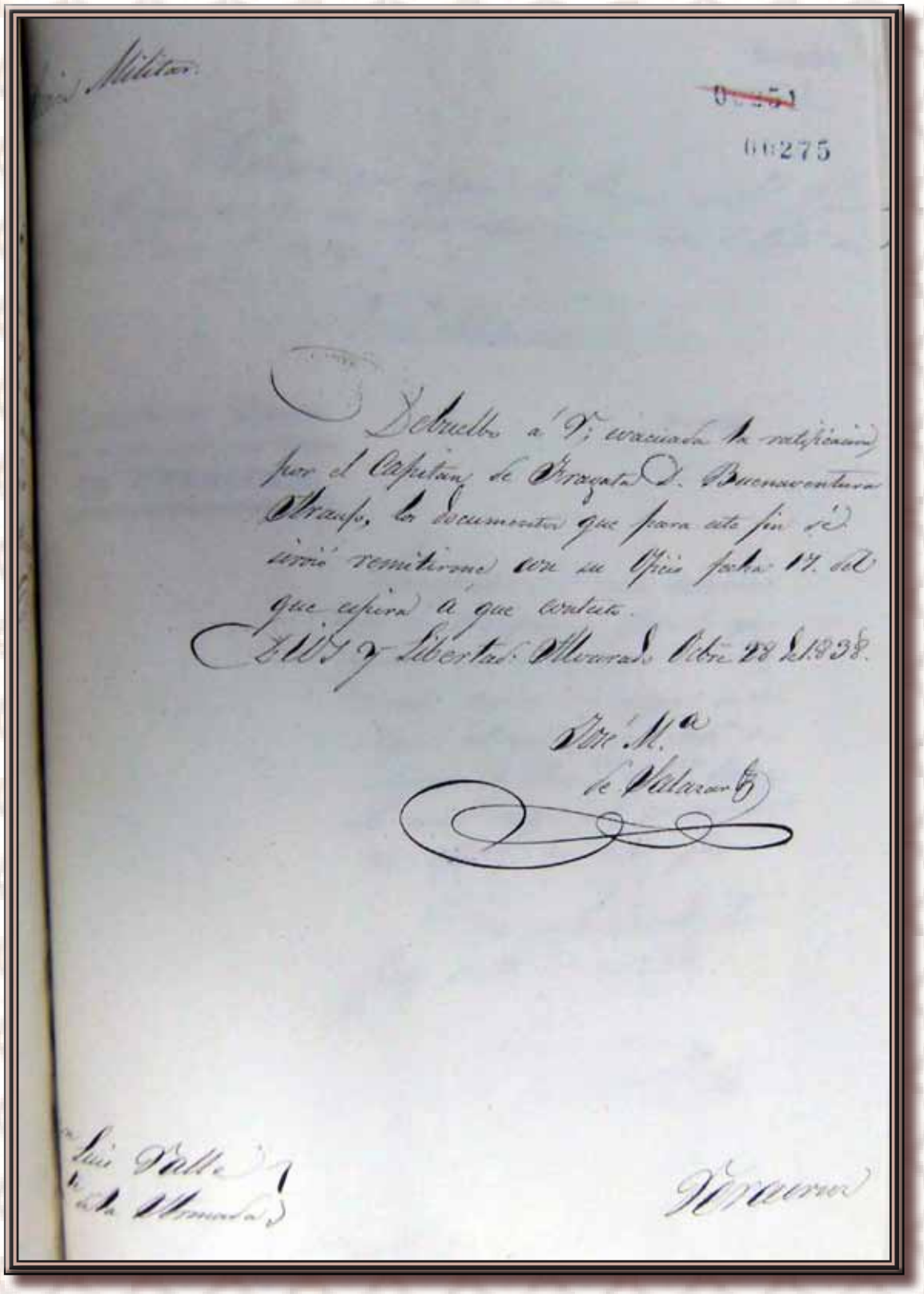

...ico Militar.

~~0[illegible]~~

00275

Debuelbo á V. evacuada la ratificacion por el Capitan de Fragata D. Buenaventura Araujo, los documentos que para este fin se sirvió remitirme con su Oficio fecha 17. del que espira á que contesto.

Dios y Libertad. Alvarado Octbre 28 de 1838.

José M.ª de Salazar

...n Luis Valle
...de la Armada

Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00275

Debuelbo á vuestra; evacuada la ratificación
por el Capitan de Fragata Don Buenaventura
atrajo, los documentos que para este fin se
sirvió remitirme con su oficio fecha 17 del
que espira á que contesto.

Dios y Libertad; Alvarado octubre 28 de 1838.

Jose Maria
De Salazar
[Firma]

Luis Valle
de la Armada

Veracruz

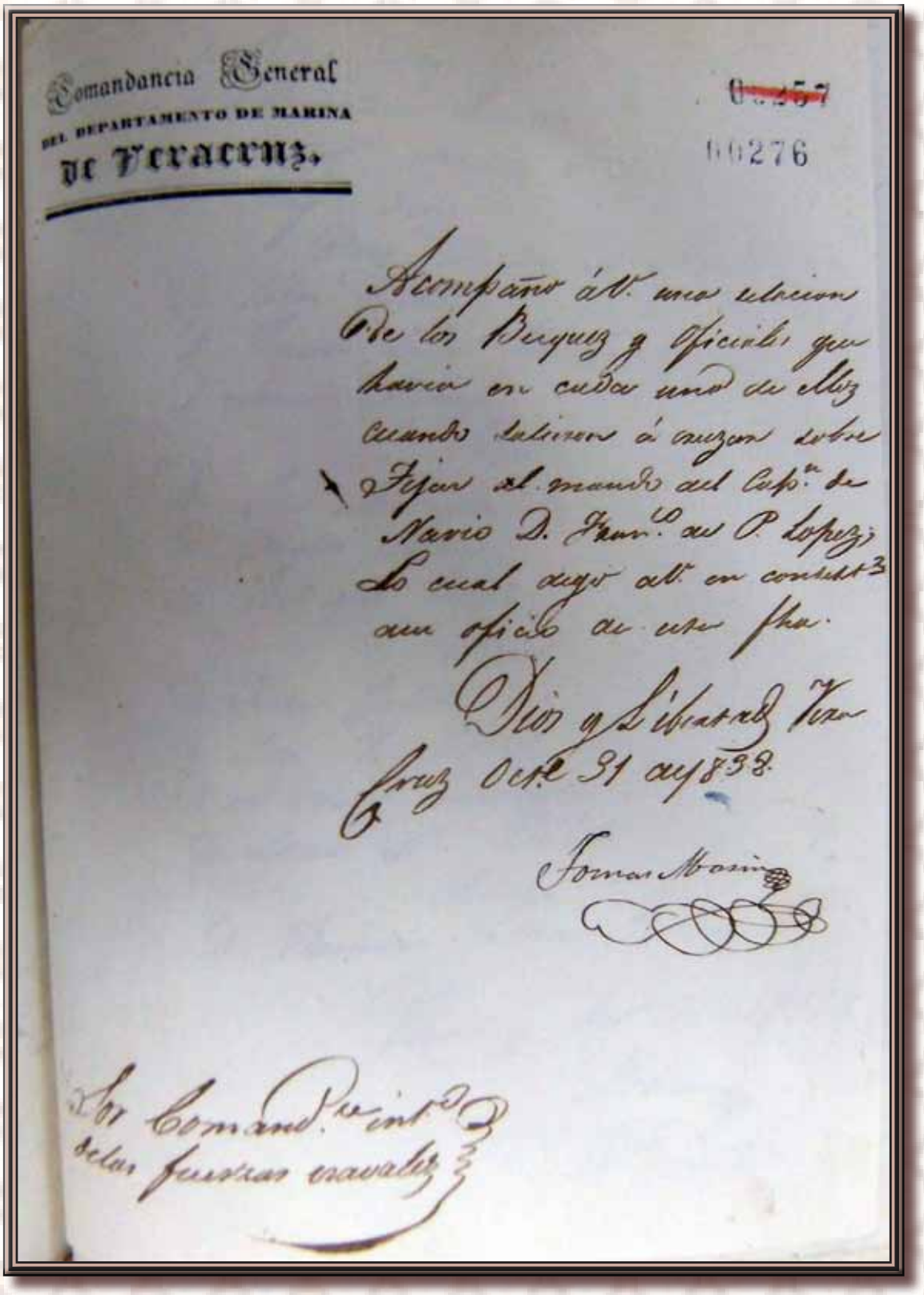

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
de Veracruz.

~~0.257~~
00276

Acompaño á V. una relacion de los Buques y Oficiales que havia en cada uno de ellos cuando salieron á cruzar sobre Tejas al mando del Capn. de Navio D. Franco. de P. Lopez; Lo cual digo á V. en contestn. á su oficio de esta fha.

Dios y Libertad Vera Cruz Octe. 31 de 1838.

Tomas Marin

Sor Comandte. intdo. de las fuerzas navales

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00276

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Acompaño á usted esta relación
de los Buques y Oficiales que
haría en cada uno de ellos
cuando salieron á causar sobre
fojas al mando del Capitan de
Navio Don Francisco de Paula Lopez;
lo cual digo á usted en contestación
a un oficio de este fecha

Dios y Libertad Vera
cruz octubre 31 de 1838

Tomas Marin
[Firma]

Señor comandante
De las fuerzas navales

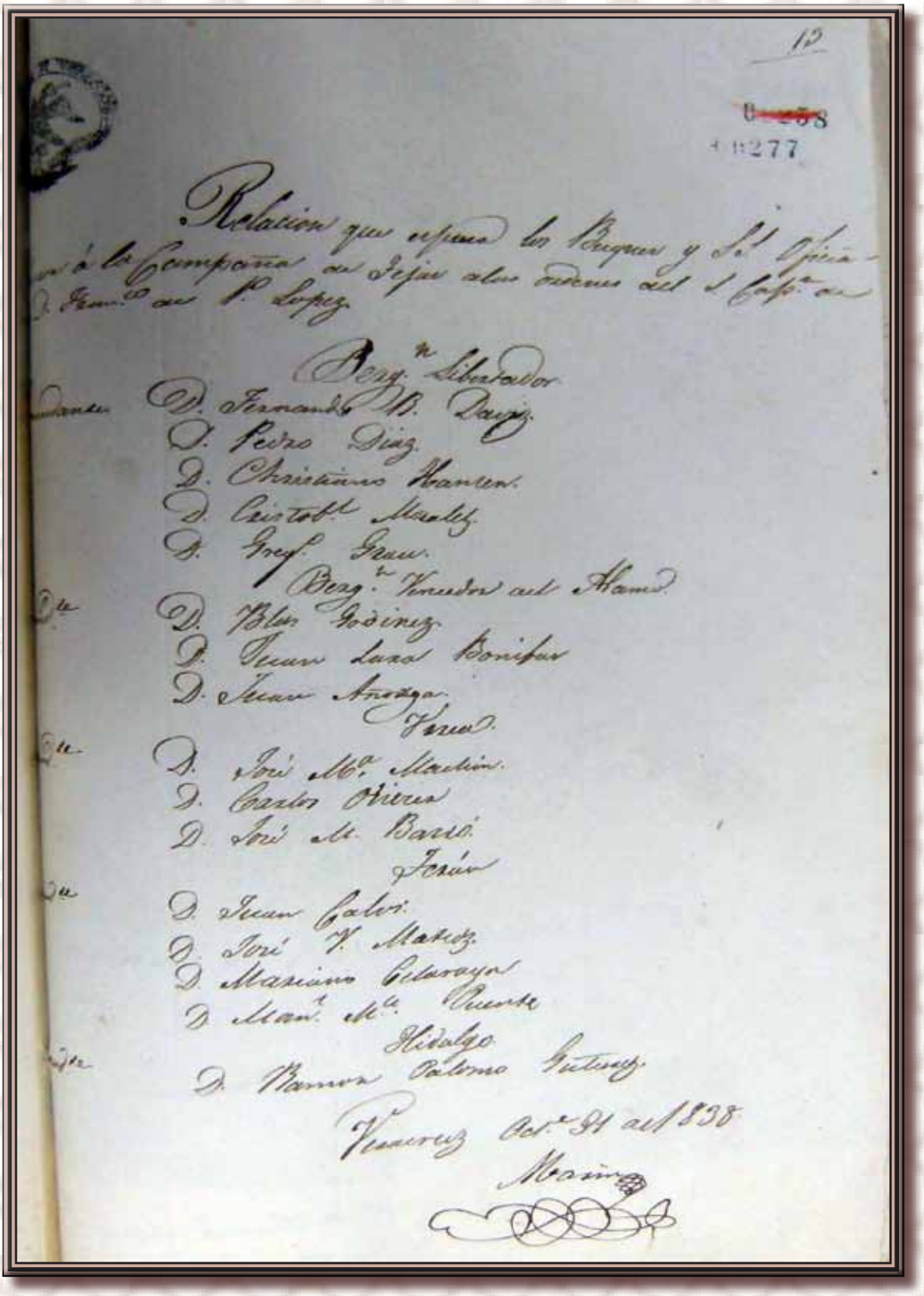

12

~~0 258~~
0277

Relacion que espera los Buques y S.S. Oficia-
[illegible] á la Campaña de Tejas a las ordenes del S. Capn. de
D. Fran.co de P. Lopez

Berg.n Libertador

[illegible]dante D. Fernando B. Daviz
D. Pedro Diaz
D. Christiano Hansen
D. Cristob.l Morales
D. Greg.o Grau

Berg.n Vencedor del Alamo

D.te D. Blas Godinez
D. Juan Lara Bonifaz
D. Juan Arriaga

Vera

D.te D. José M.a Martin
D. Carlos Olivera
D. José M. Barró

Terán

D.te D. Juan Calvi
D. José V. Matiz
D. Mariano Celaraya
D. Man.l M.a Puente

Hidalgo

D.te D. Ramon Palomo Gutierrez

Veracruz Oct.e 31 de 1838

Marin

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00277

Relación que espuso los Buques y señores oficia-
lizacion á la Campaña de Tejas á las ordenes del señor Capitan de
Don Francisco de Paula Lopez

Bergantin Libertador

Don Fernando B. Davis
Don Pedro Diaz
Don Christiano Hansen
Don Cristobal Morales
Don [ilegible]Grau

Bergantin vencedor del Alamo

Don Blas Godinez
Don Juan Lara Bonifas
Don Juan Añorga.

Teran

Don Jose Maria Machin
Don Carlos Olivier
Don Jose Maria Barso

Teran

Don Juan Carlos
Don Jose V. Matiaz
Don Mariano Celarayn
Don Manuel Maria Puente

Hidalgo

Don Ramon Palomo Gutierez

Veracruz octubre 31 de 1838

Marin
[Firma]

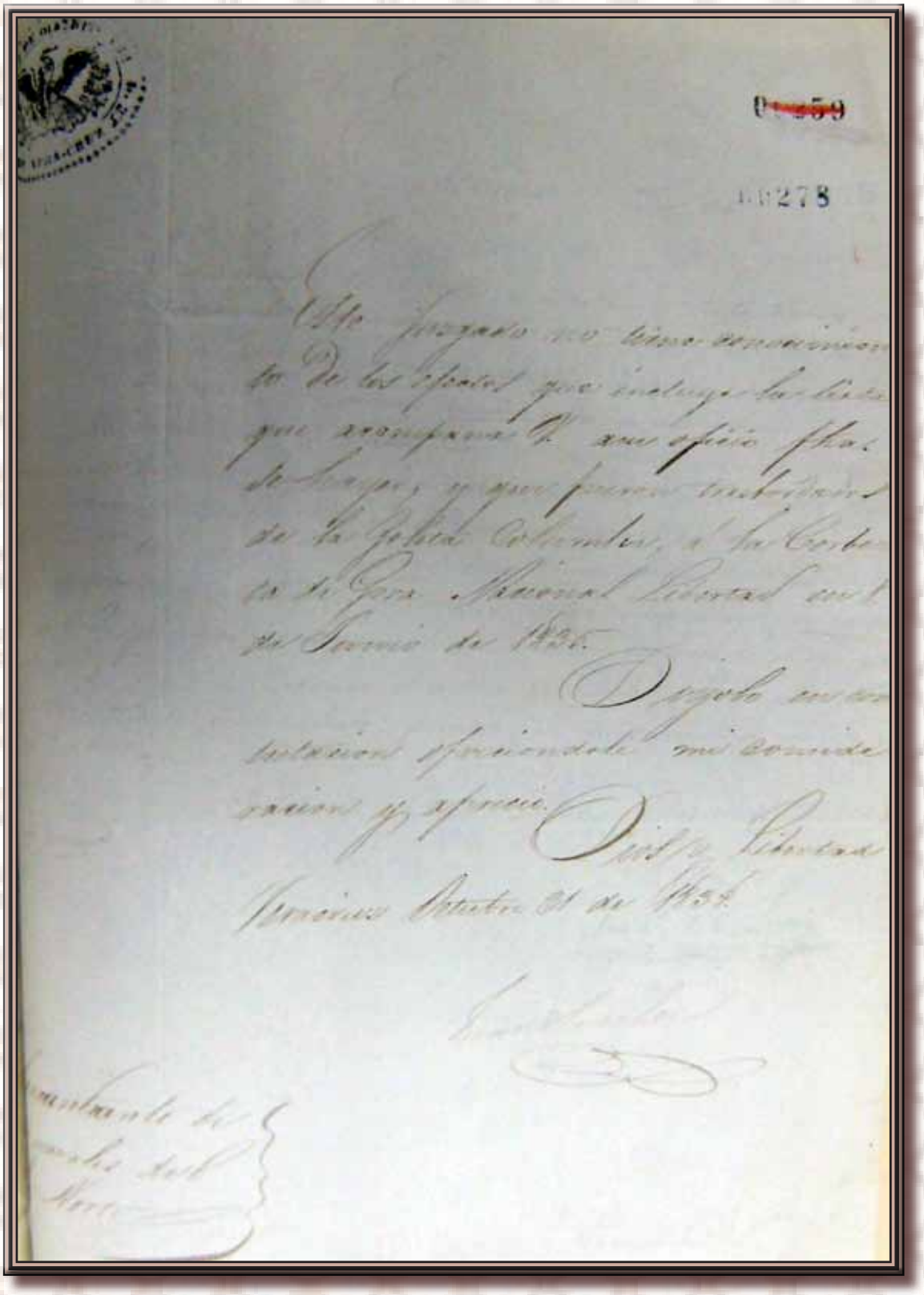

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00278

Este juzgado no tiene conocimien
to de los efectos que incluye la lista
que acompaña usted á su oficio fecha
de hayer, y que fueron trasbordado
de la Goleta [ilegible], á la Corbe
ta de Guerra Nacional Libertad
de servicio de 1835.

Digolo en con
testación ofreciéndole mi conside
racion y aprecio.

Dios y Libertad
Veracruz Octubre 31 de 1838.

[Fran] Sanchez
[Firma]

Comandante de
navales de

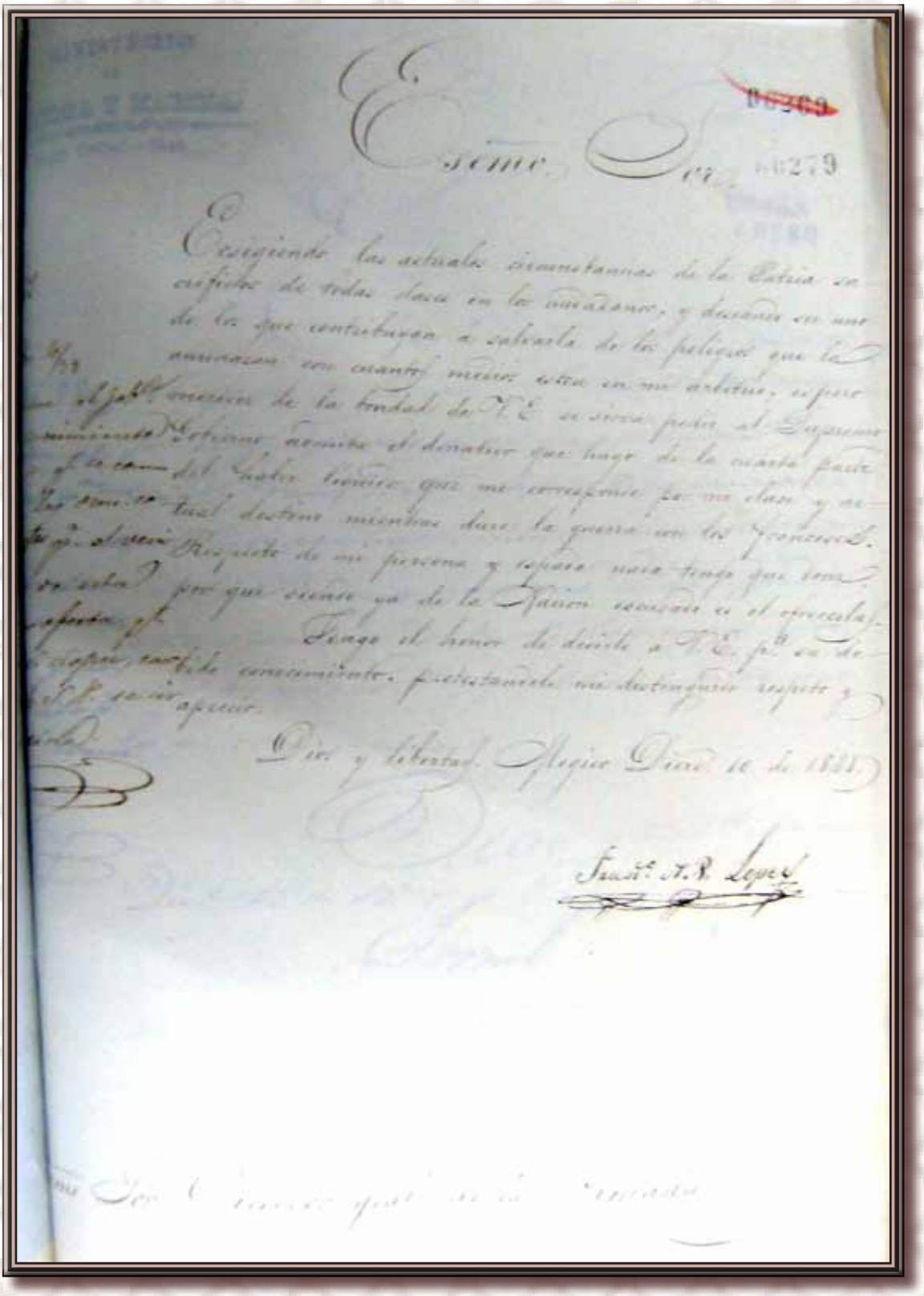

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00279

Exelentisimo Señor

Ecsigiendo las actuales circunstancias de la Patria sa-
crificios de todas desid en los ciudadadanos, y deseando ser uno
de los que contituyan á salvarla de los peligros que la
amenazan con cuantos medios estén en mi [ilegible], es por
merecer de la bondad de vuestra exelencia se sirve pida al Supremo
gobierno admita el [ilegible] que hago de la cuarta parte
del haber seguido que me corresponde por mi clase y ac
tual destino mientras dure la guerra con los Franceses.
respecto de mi [persona] y espada nada tengo que decir,
por que siendo ya de la Nacion escusado es el [ilegible]
Tengo el honor de decirle á vuestra exelencia para su de
bido conocimiento, protestándole mi distinguido respeto y
aprecio

Dios y Libertad Megico Diciembre 10 de 1838.

Francisco de Paula López
[Firma]

Señor Director General de la Armada

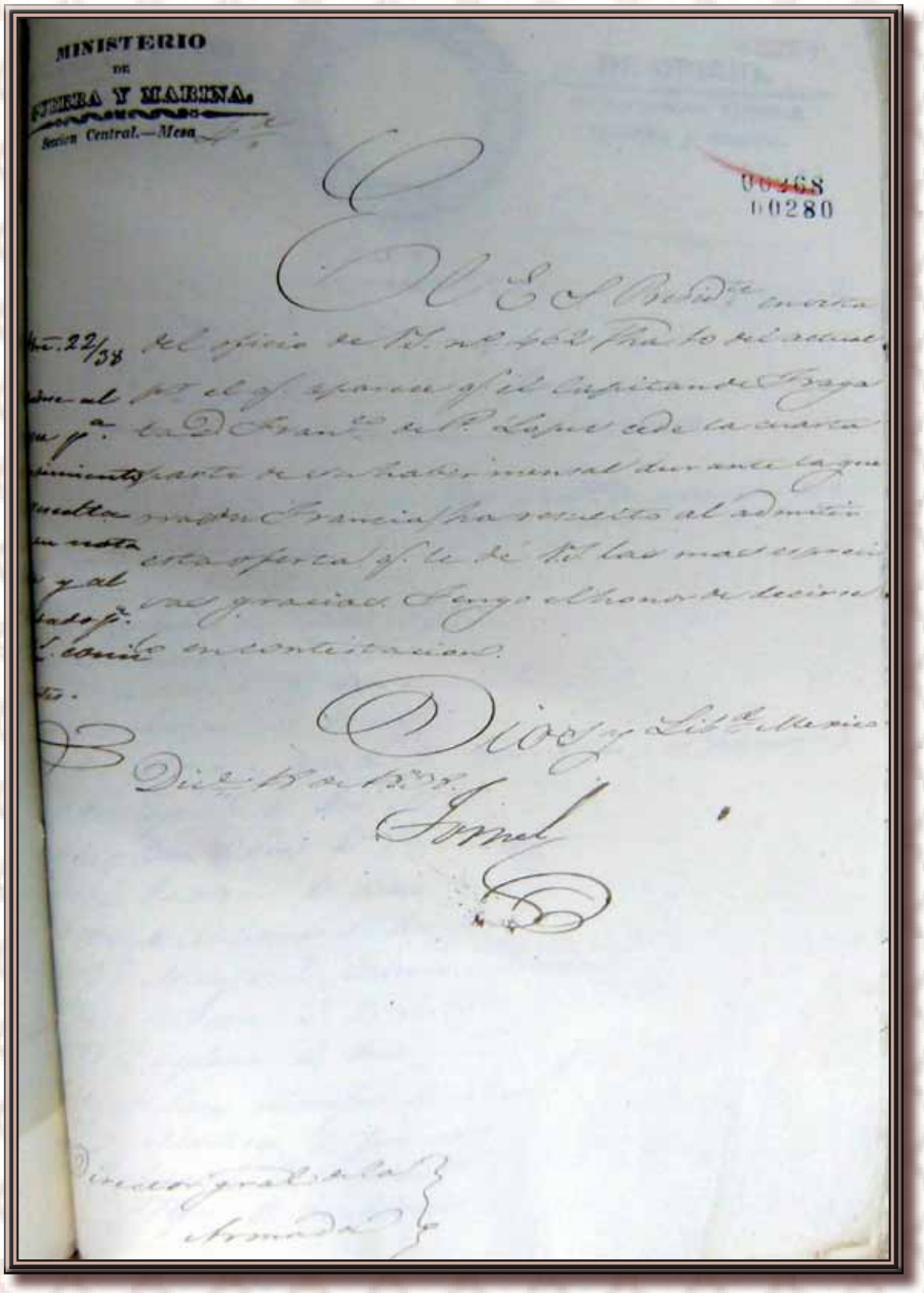

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central.—Mesa

00468
00280

El E. S. Presid.te en vista del oficio de V.S. nº 462 fha 10 del actual por el q. aparece q. el Capitan de Fragata D. Fran.co de P. Lopez cede la cuarta parte de su haber mensual durante la guerra de Francia ha resuelto al admitir esta oferta q. le dé V.S. las mas espresivas gracias. Tengo el honor de decirselo en contestacion.

Dios y Lib.d Mexico
Dic.e 18 de 1838.
Tornel

Director gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00280

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor Presidente en vista
Del oficio del vuestra superior numero 462 fecha 10 del actual
por el que aparece que el Capitan de Fraga
ta Don Francisco de Paula Lopez cede la cuarta
parte de su haber mensual durante la gue
rra con Francia, ha resuelto al admitir
esta oferta que le de vuestra señoria las mas expresa
das gracias tengo el honor de decirse
lo en contestación.

Dios y Libertad Mexico
Diciembre 18 de 1835

Director general de la
Armada

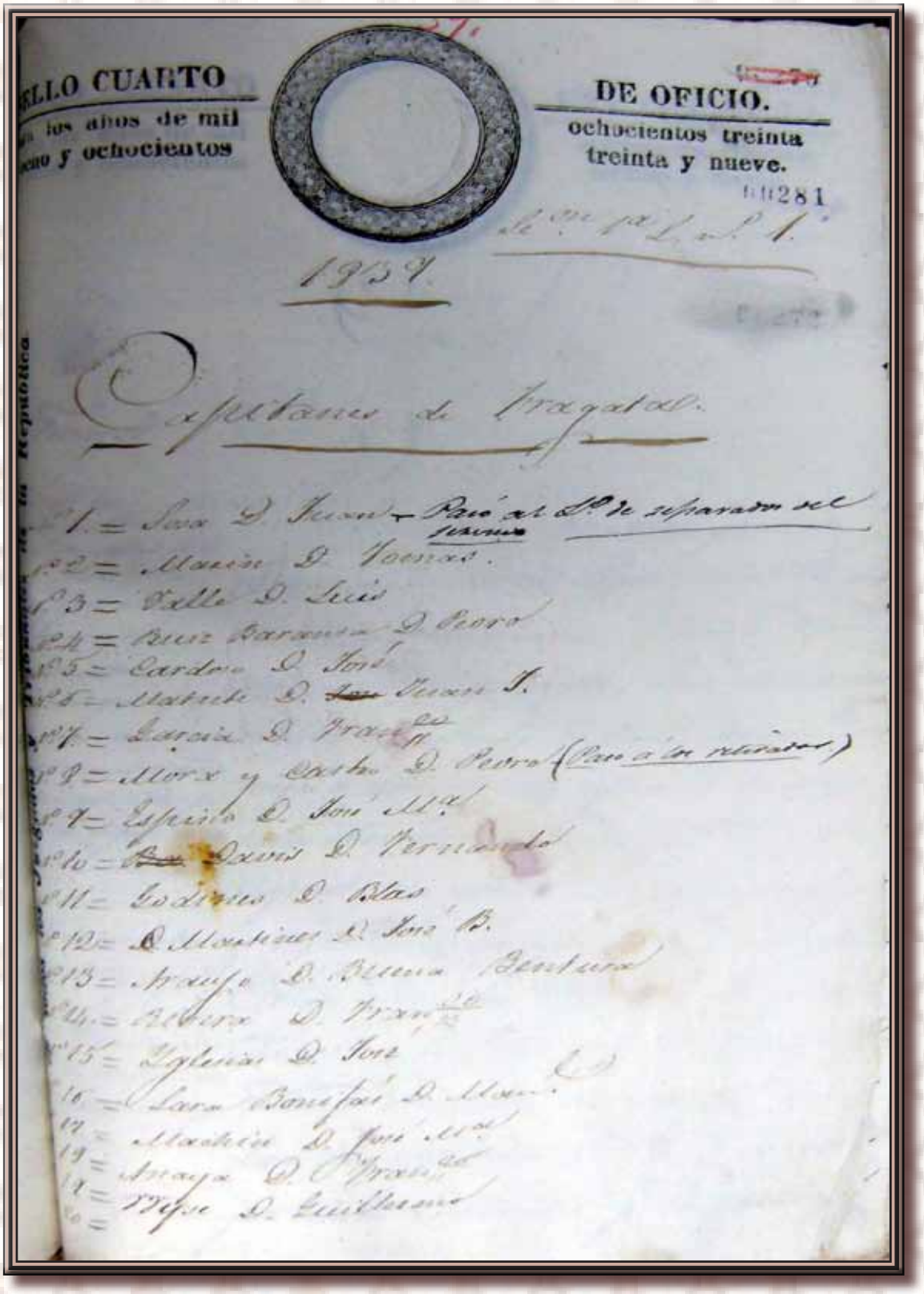

...ELLO CUARTO DE OFICIO.

...los años de mil ochocientos treinta

...eno y ochocientos treinta y nueve.

00281

Sec.on 1.a L. n.o 1.

1839

Capitanes de Fragata.

1.o = Sosa D. Juan — Pasó al L.o de separados del sesenta

2.o = Marin D. Tomas.

3.o = Valle D. Luis

4.o = Ruiz Baranda D. Pedro

5.o = Cardoso D. José

6.o = Matute D. ~~Jose~~ Juan J.

7.o = Garcia D. Fran.co

8.o = Mora y Castro D. Pedro (Pasó á los retirados)

9.o = Espino D. José M.a

10.o = ~~Ba~~ Davis D. Fernando

11.o = Godines D. Blas

12.o = D. Martinez D. José B.

13.o = Araujo D. Buena Ventura

14.o = Rivera D. Fran.co

15.o = Iglesias D. José

16.o = Lara Bonifaz D. Man.l

17.o = Machin D. José M.a

18.o = Anaya D. Fran.co

19.o = Wyse D. Guillermo

20.o =

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00281

SELLO CUARTO
Los años de mil
Y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve .

00281

Sección 1ª L.P. 1

1839.

Capitanes de Fragatas

N° 1 = Sosa Don Juan Paso al 1° de separado del servicio
N° 2= Marin Don Tomas
N° 3= Valle Do Luis
N° 4 = Juez Baranda D. Pedro
N° 5= Cardoso Don Jose
N° 6 = Matute Don Juan J.
N° 7 = Garcia Don Francisco
N° 8 = Mora y Castro Don Pedro (paso á los retirados)
N° 9= Espiro Don Jose Maria
N° 10= Davis D. Fernando
N° 11= Godines D. Blas
N° 12= Don Martines Don Jose B.
N° 13= Araujo D. Buena Bentura
N° 14= Rebera D. Francisco
N° 15 = Yglesias Don Jose
N° 16= Lara Bonifas Don Manuel
N° 17= Machin Don Jose Maria
N° 18 = Araujo Don Francisco
N° 19 = rrepse Don Guillermo
20=

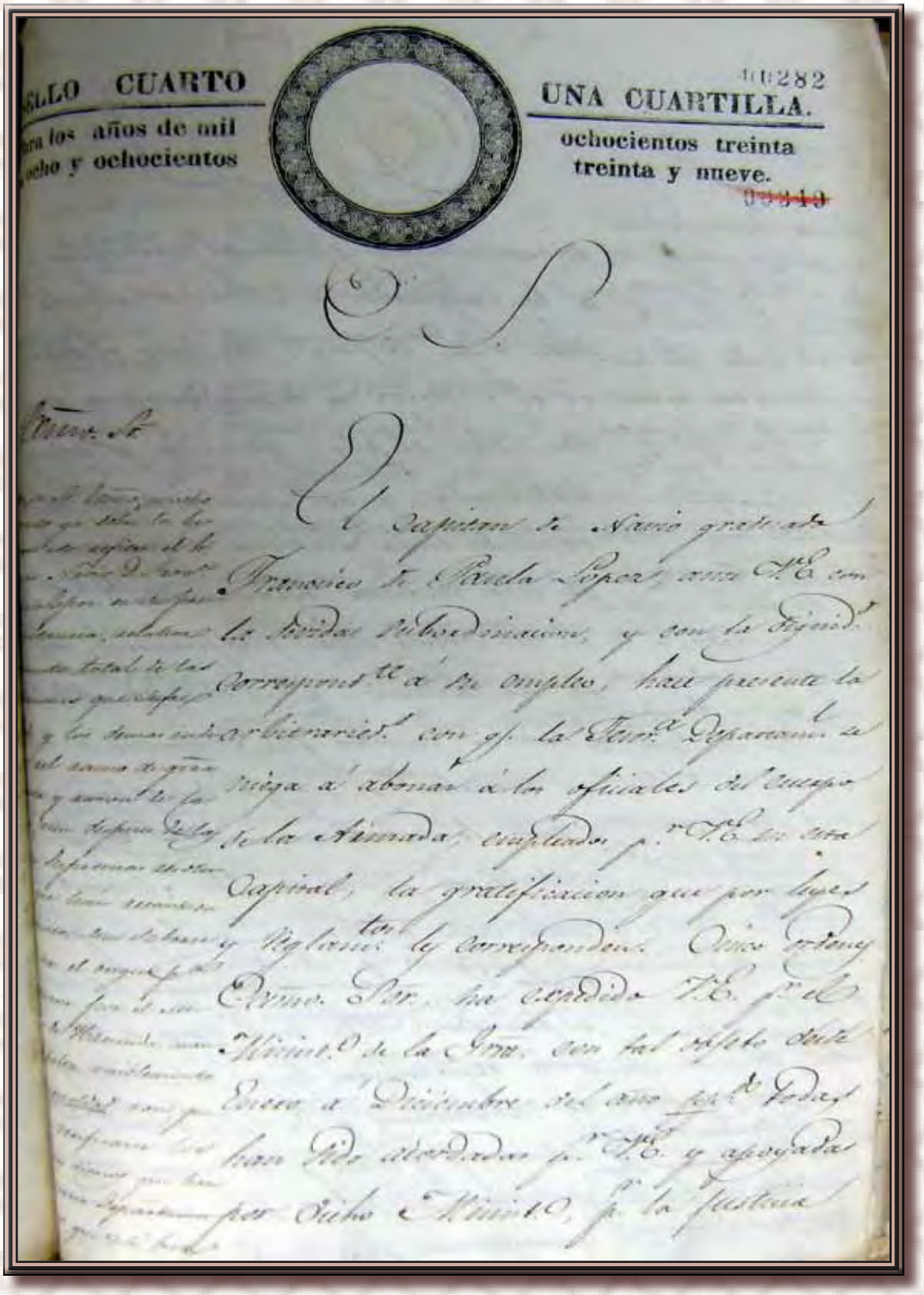

...ELLO CUARTO
...ra los años de mil
...ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

00282

Excmo. Sr.

El Capitan de Navio graduado Francisco de Paula Lopez, ante V.E. con la devida subordinacion, y con la dignid.d correspond.te á su empleo, hace presente la arbitrarieda.d con q.e la Tesor.a Departam.l se niega á abonar á los oficiales del Cuerpo de la Armada, empleados p.r V.E. en esta Capital, la gratificacion que por leyes y reglam.tos les corresponden. Cinco ordenes Excmo. Sor. ha expedido V.E. p.r el Minist.o de la Gra. con tal objeto desde Enero á Diciembre del año pp.do todas han sido acordadas p.r V.E. y apoyadas por dicho Minist.o p.r la justicia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00282

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Exelentisimo Señor

Exelentisimo señor

19 lineas de resumen

El Capitan de Navio graduado
Francisco de Paula Lopez, ante V.E con
la devida subordinación, y con la dignidad
correspondiente á su empleo, hace presente la
arbitrariedad con que la Tesoreria Departamental se
niega á abonar á los oficiales del cuerpo
de la Armada, empleados por V.E. en esta
capital, la gratificación que por leyes
y reglamentos le corresponden. Cinco ordenes
exelentisimo señor , ha espedido vuestra ecselencia por el
ministro de la Guerra con tal objeto desde
enero á Diciembre del año presente pasado toda,
han sido acordadas por vuestra ecselencia y apoyadas
dicho ministerio por la justicia

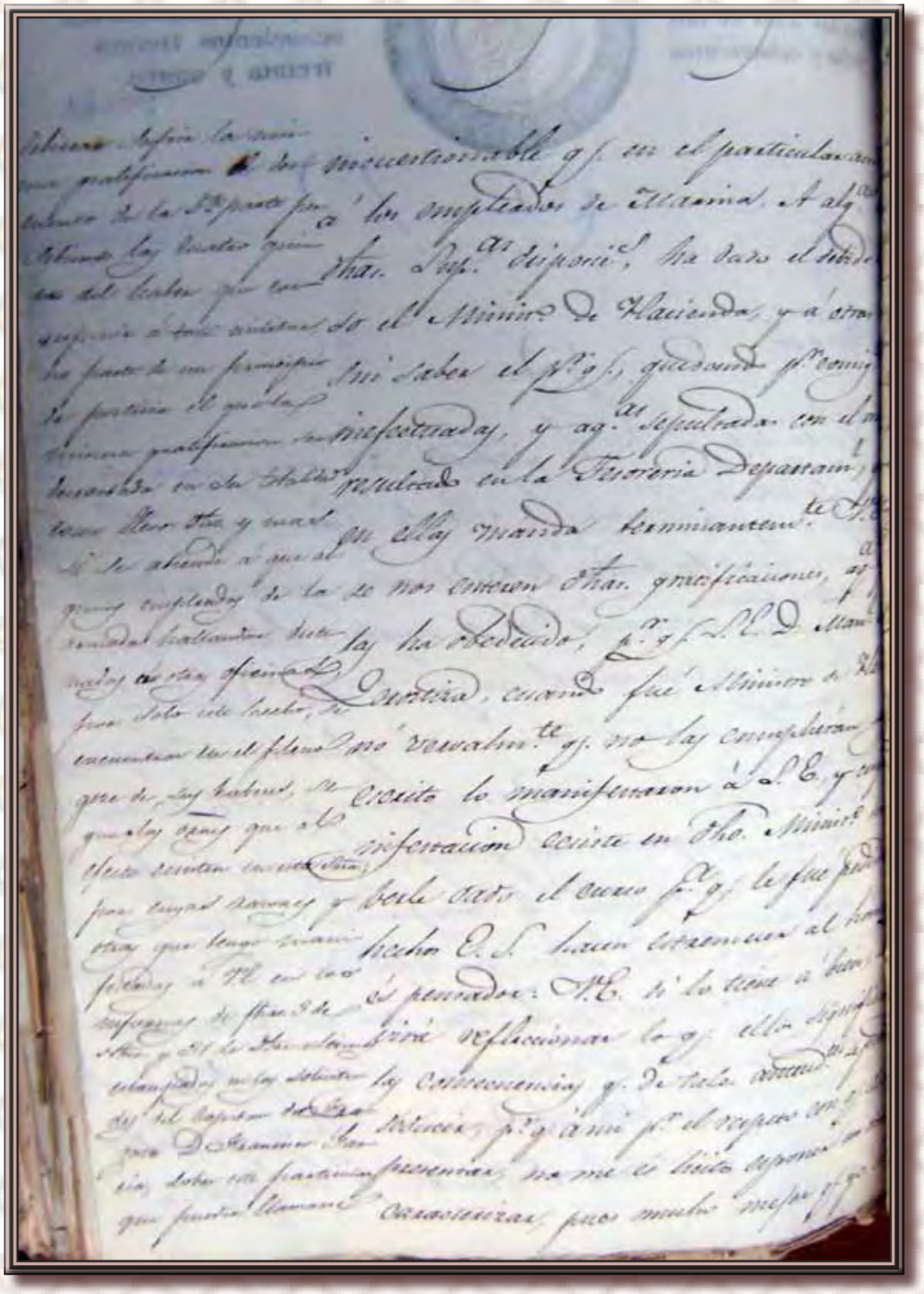

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Debiera sufrir la mis-
Ma gratificación de ser
Cuenta de la 5ª parte per
Sibiendo las cuatro quin
Tas del haber que con-
informe á traido militar
no parto de un principio
de justicia el que las
misma gratificación de
descontadas en su totalidad
como dicho y mas
si se atiende á que al
gunos empleados de la
armada hallándose desti
nados de otras oficinas
pero solo este hecho, se
encuentra su el [ilegible]
gose de sus haberes se
gun las ordenes que al
efecto ecsiten su esta secretaria
por cuyas razones y
días que tengo mani
festadas á vuestra exelencia en su
informes de fecha 3 de
y 31 de diciembre ultimo
estampados en la solicitud
deja del Capitan de Fra-
gata Don Francisco Garcia
sobre esta particular
que pueden clamarce

incuestionable que en
a los empleados de Marina á algunas
dichas superiores disposiciones, ha dado el debido
el ministro de Hacienda, y á otras
sin saber el porque quedando por consiguiente
inefectuadas, y algunas sepultadas con el
resultado en la Tesoreria Departamental
en ellas manda terminantemente vuestra exelencia
se nos enteren dichas gratificaciones
algunas las ha obedecido, por que S.E.D. Manuel
gorostiza, cuando fue ministro de
vervalmente que no las emplea
escrito lo manifestaron á su ecselencia y cuya
intestacion ecsiste en dicho ministro ha
berle dado el curso para que le fue pedido
hechos exelentisimo señor hacer estremecer al
es pensador: Vuestra exelencia si lo tiene á bien
reflexionar lo que ello significa
las consecuencias que de vale antecedente se
dedica, por que á mi por el respeto con que re
presentar, no me es licito esponer
caracterizar, pues mucho mejor que yo

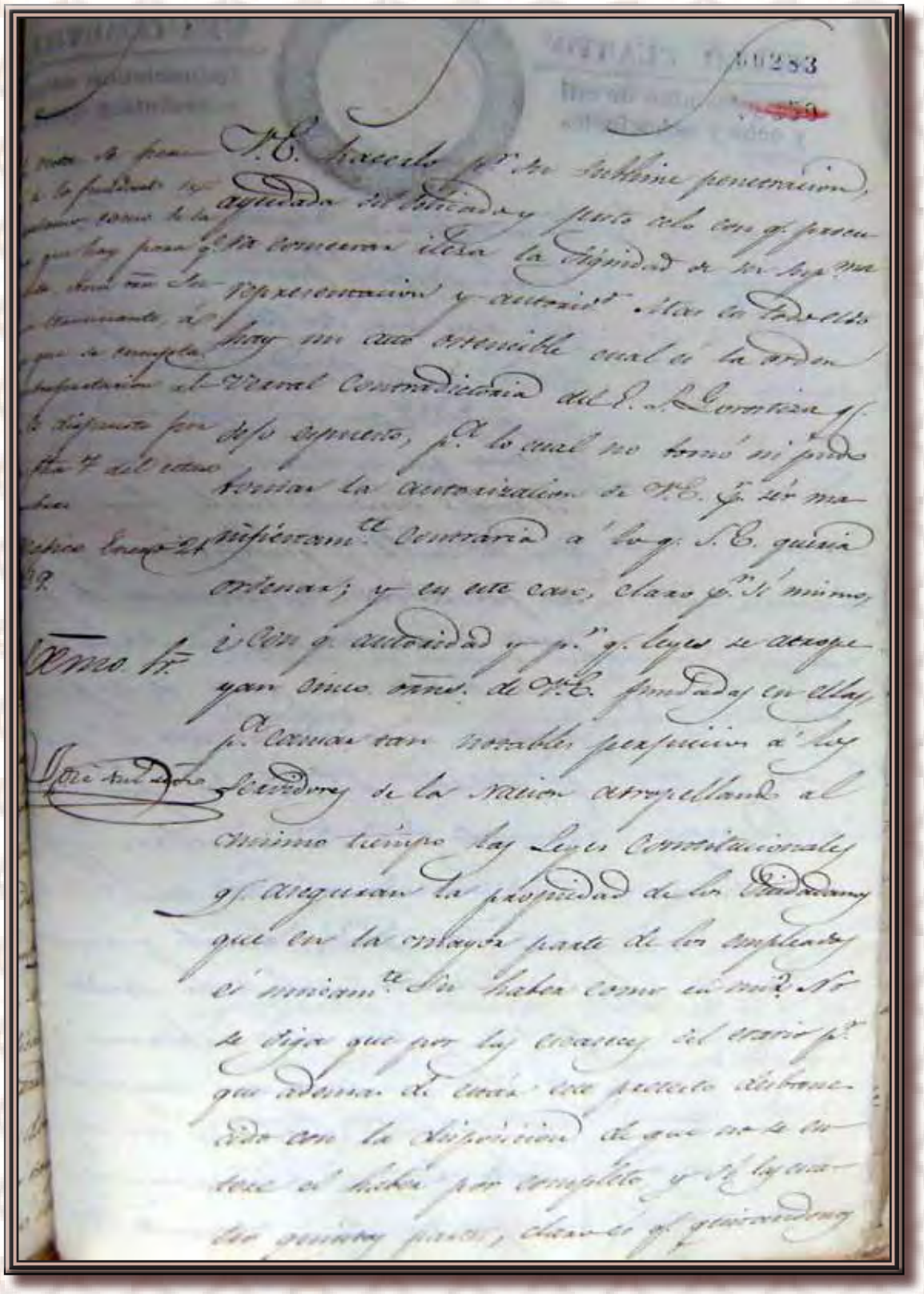

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00283

Vista se pene
Lo fundado de
Andamio, como de la
que hay para que
esta una orden sus

vuestra ecselencia hacerlo por su sublime penetración,
ayudada del delicado y justo celo con que procu-
ra concentrar ilesa la dignidad de su suprema
representación y autoridad mas en todo esto
hay un dato astencible cual es la orden
verval contradictoria del ecselentisimo señor Gorostiza que
de lo espuesto, para lo cual no tomo ni pudo
tomar la autorización de vuestra exelencia por ser ma
nifiestamente contrario á lo que su exelencia quería
ordenar; y en este caso, claro por si mismo
con que autoridad y porque leyes se atrope
yan cinco años de vuestra exelencia fundadas en ellas
para causar tan notables perjuicion á los
servidores de la nación atropellando al
mismo tiempo las leyes constitucionales
que aseguran la propiedad de los ciudadanos
que en la mayor parte de los empleados
es únicamente su haber como en mi no
se diga que por las escaceses del erario
por que además de [ilegible] ese pretexto desbane
cido con la disposición de que no se en
tere el haber por completo y si las cua
tro quintas partes, claro es que quitandonos

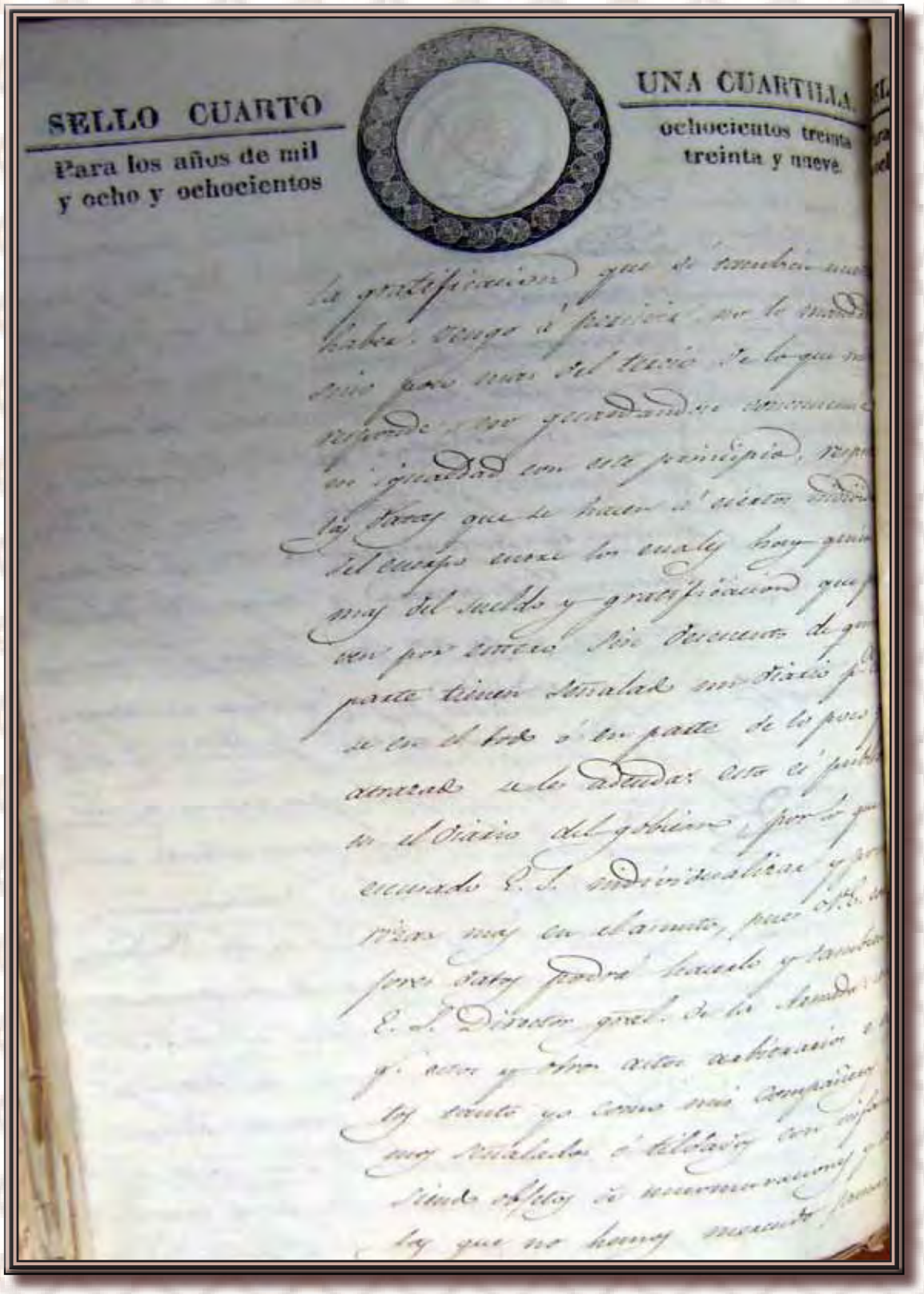

SELLO CUARTO
Para los años de mil y ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00283V

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve

La gratificación que es también
Haber, vengo á percivir, no lo mandaba
sino poco mas del tercio de lo que me
responde no guardándose consecuencia
ni igualdad con este principio, respecto
los datos que le hacen á ciertos individuos
del cuerpo entre los cuales hoy quien
mas del sueldo y gratificación que
ven por entero sin descuentos de
parte tienen señalado un diario para
se en el todo ó en parte de lo poco
atrasado se les adeuda; esta es
en el diario del gobierno, por que
escusado exelentisimo señor individualizar y
mas en el (asunto), pues vuestra exelencia
datos podre hacerlo y también
exelentisimo señor directorio general de la Armada
que estos y otros altos arbitración
tanto yo como mis compañeros
muy señalados ó tildados
siendo objetos de [ilegible]raciones y
las que no hemos merecido

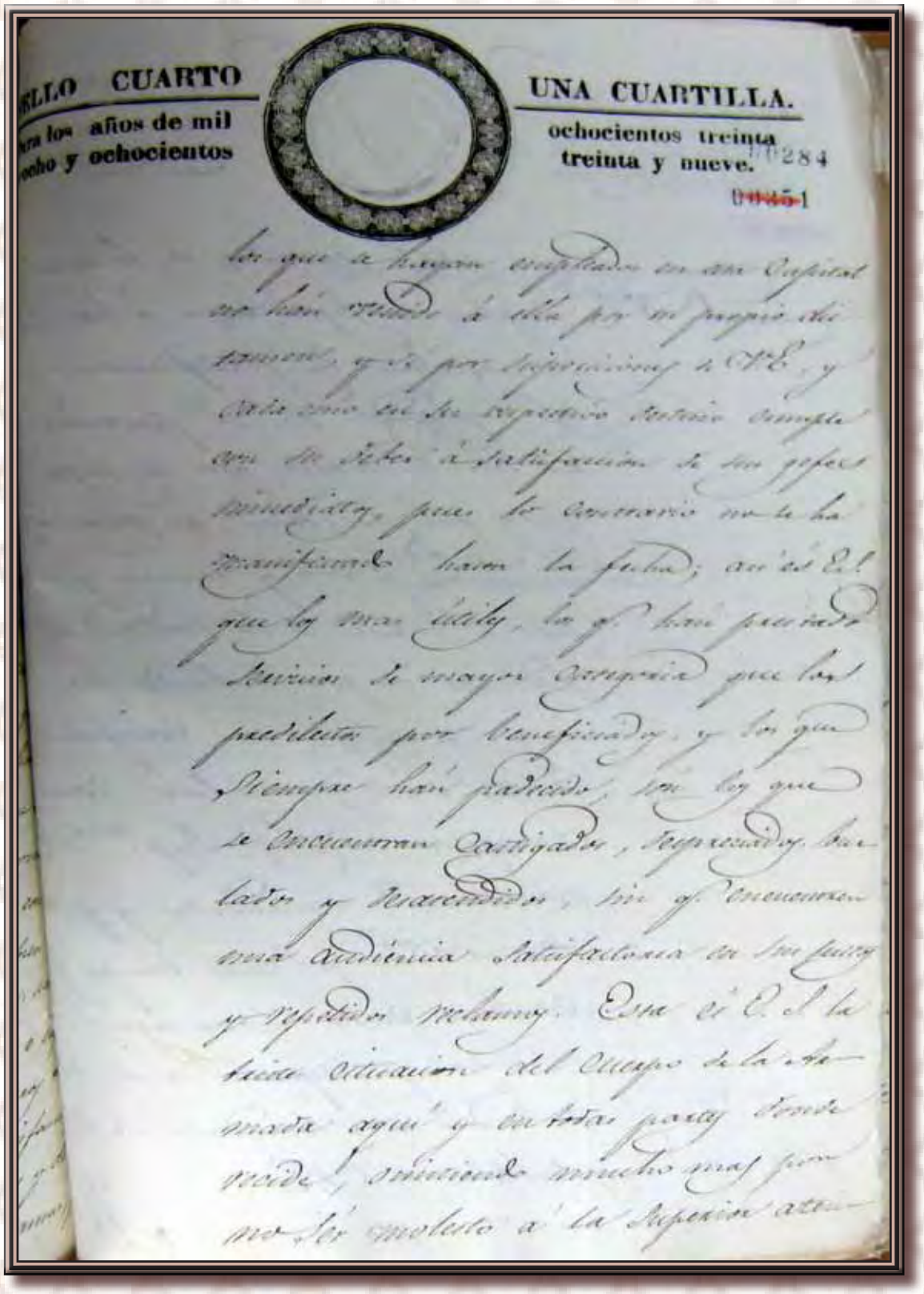

ELLO CUARTO
ra los años de mil
ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

00284

los que se hayan empleado en esa Capital
no han venido á ella por su propio dis-
tamen, y sí por disposiciones de V.E., y
cada uno en su respectivo destino cumple
con su deber á satisfaccion de sus gefes
inmediatos, pues lo contrario no se ha
manifestado hasta la fecha; así es E.S.
que los mas útiles, los q. han prestado
servicios de mayor categoria que los
predilectos por beneficiados, y los que
siempre han padecido, son los que
se encuentran castigados, despreciados, bur-
lados y desatendidos, sin q. encuentren
una audiencia satisfactoria en sus justos
y repetidos reclamos. Esta es E.S. la
triste situacion del Cuerpo de la Ar-
mada aquí y en todas partes donde
reside, omitiendo mucho mas por
no ser molesto á la Superior aten-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00284

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Los que se hayan empleados en esta capital
no han venido á ella por su propio dic-
tamen, que por disposiciones de vuestra exelencia, y
cada uno en su respectivo destino cumple
con su deber á satisfacción de sus gefes
inmediatos, pues lo contrario no le ha
manifestado hasta la fecha; asi es exelentisimo señor
que los mas útiles, los que han prestado
servicios de mayor categoría que las
predilectos por beneficiados, y los que
siempre han padecido, sin los que
se encuentran castigados, despreciados, bra
lados y desatendido, sin que encuentren
una audiencia satifactoria en sus justos
y repetidos reclamos. Esta es exelentisimo señor la
triste actuación del cuerpo de la Ar
mada aquí y en todas partes donde
recide, omitiendo mucho mas por
no ser molesto ala superior aten-

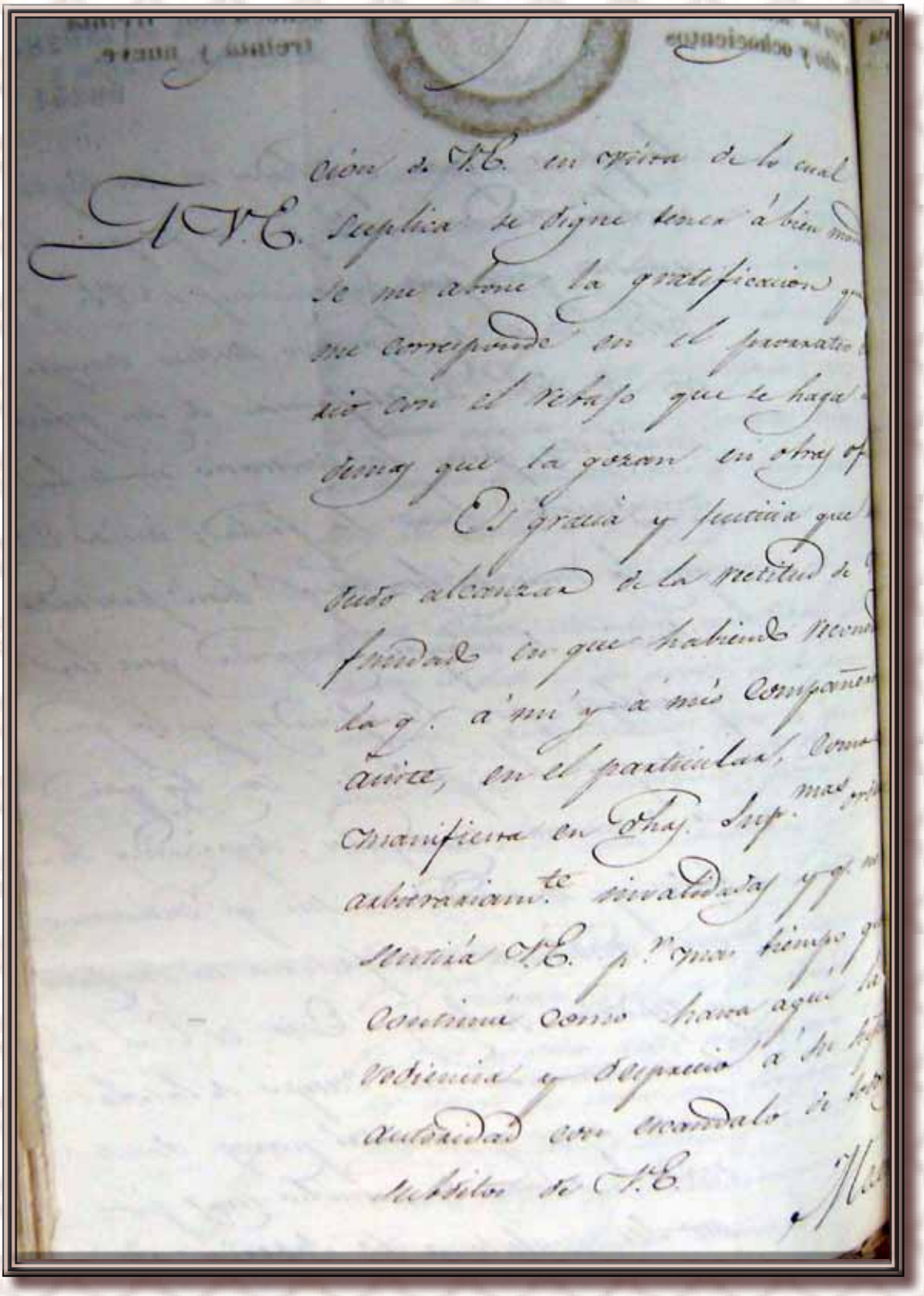

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00284V

Cion de vuestra exelencia en vista de lo cual
suplica se digne tener á bien mandar
se me abone la gratificación que
me corresponde en el prorrateo
con el rebajo que le haga
demás que la gozan en otras
Es gracia y justicia que
dudo alcanzar de la rectitud de
fundad en que habiendo
la que á mi y á mis compañeros
asite, en el particular, como
manifiesta en dicha supremas ordenes
arbitrariamente invalidadas y que me
sentirá vuestra exelencia por mas tiempo que
continue como hasta aquí las
vediencia y desprecio á su superior
autoridad con escándalo si
subditor de vuestra exelencia
Mejico

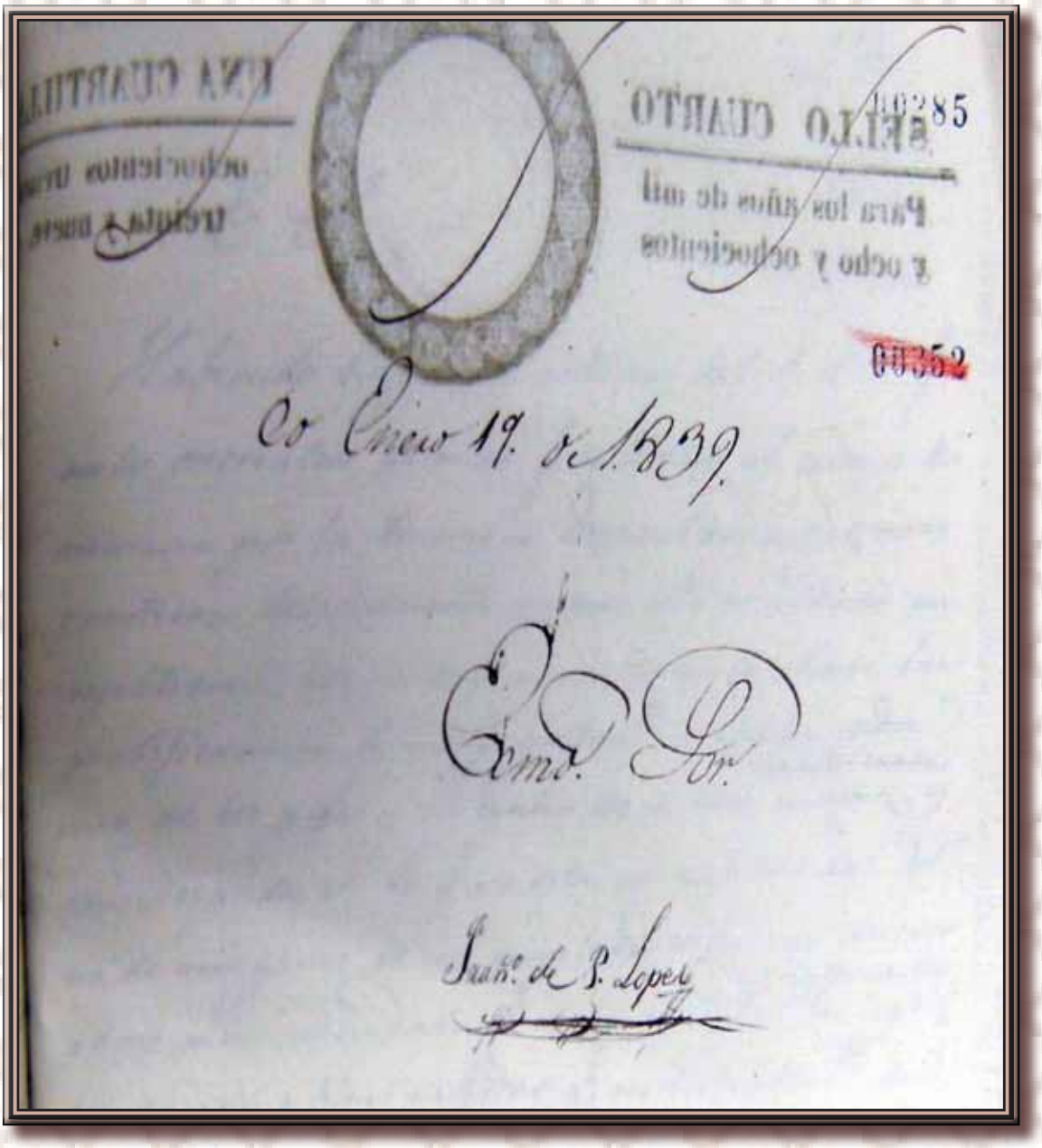

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00285

co Enero 19 de 1839

Exelentisimo Señor

Francisco de Paula Lopez

firma

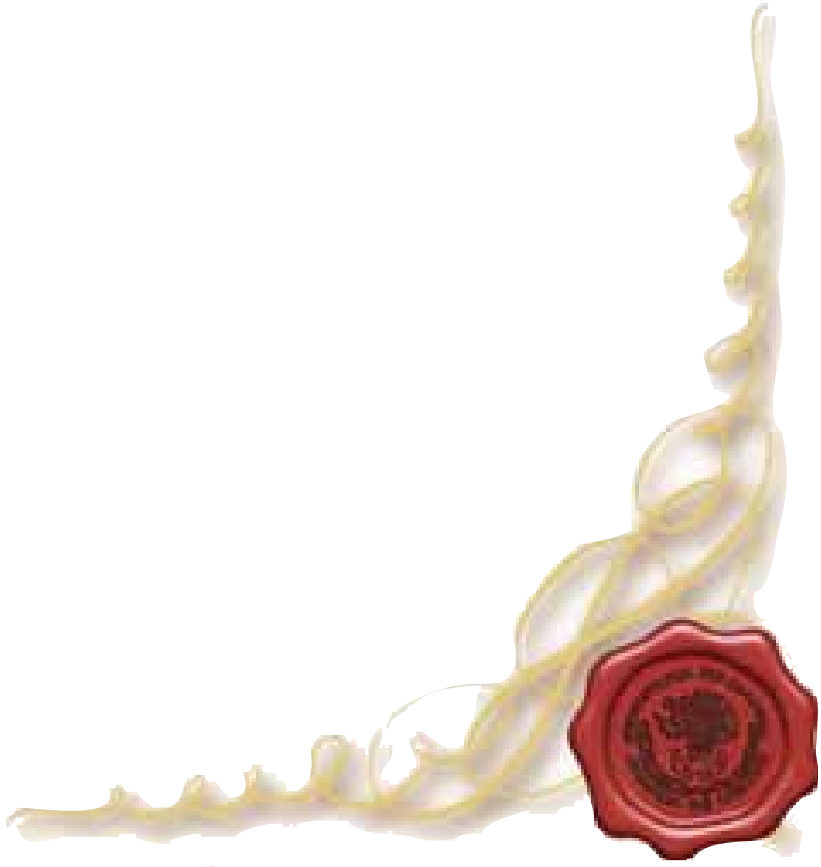

E. S.

60286

Habiendo llegado á noticias del E. S. P. q. ~~en~~ los prorrateos diarios q. se hacen al cuerpo de marina por la Tesorería Departamental, no se practican debidamente y como está mandado con repeticion, teniendose presente en los abonos las gratificaciones q. muy justam.te disfruta cada uno de los gefes y oficiales de dicho cuerpo destinados en esta, y considerando S. E. q. no está al arbitrio del Gob.o ni de ninguno de sus empleados privar de sus goces á los individuos q. se los conceden las leyes y reglamentos, ha tenido á bien mandar q. inmediatam.te se reponga á los referidos individuos de la armada nacional en la posesion de dichas graficaciones, enterandoseles ~~abonandoseles~~ desde q. fueron arbitrariamente despojados de ellas, y continuandolo constantem.te en los indicados prorrateos.

Lo q. de la misma Sup.ma orden tengo el honor de decir á V. E. p.a q. se sirva prevenir su exacto y debido cumplimiento.

D. L. Mexico En.o 25/809

S. Mtro. de Hacienda

Insertese al Director p.a su conocim.to y como resultado de las instancias promovidas sobre el particular p.r los capitanes de fragata D. Fran.co de P. Lopez y D. Fran.co Garcia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00286

Exelentisimo señor
habiendo llegado á noticias del exelentisimo señor presidente que los prorrateos diarios que le hacen al cuerpo de marina por la tesorería Departamental, no se practican debidamente y como esta mandado con repetición, teniéndose presente en los abonos las gratificaciones que muy justamente disfruta cada uno de los gefes y oficiales de dicho cuerpo, y considerando su exelentisimo que no esta al arbitrio del gobierno ni de ninguno de sus empleados privar de sus goces á los individuos que se los conceden las leyes ha tenido á bien mandar que inmediatamente se reponga á los referidos individuos de la armada nacional en la posecion de dichas gratificaciones enterándoles desde que fueron arbitrariamente despejados de ellas, y continuándolo constantemente en los indicados proroteos.

Lo que de la misma suprema orden tengo el honor de decir á vuestra exelencia que se sirva prevenir su ecsacto y debido cumplimiento

Dios y Libertad Mejico enero 25/809

[rubrica]

Señor ministro de Hacienda
Yncertase al Director para su conocimiento y como resultado de las instancias promovidas sobre el particular para los capitanes de fragata Don Francisco de Paula Lopez y Don Francisco Garcia
[rubrica]

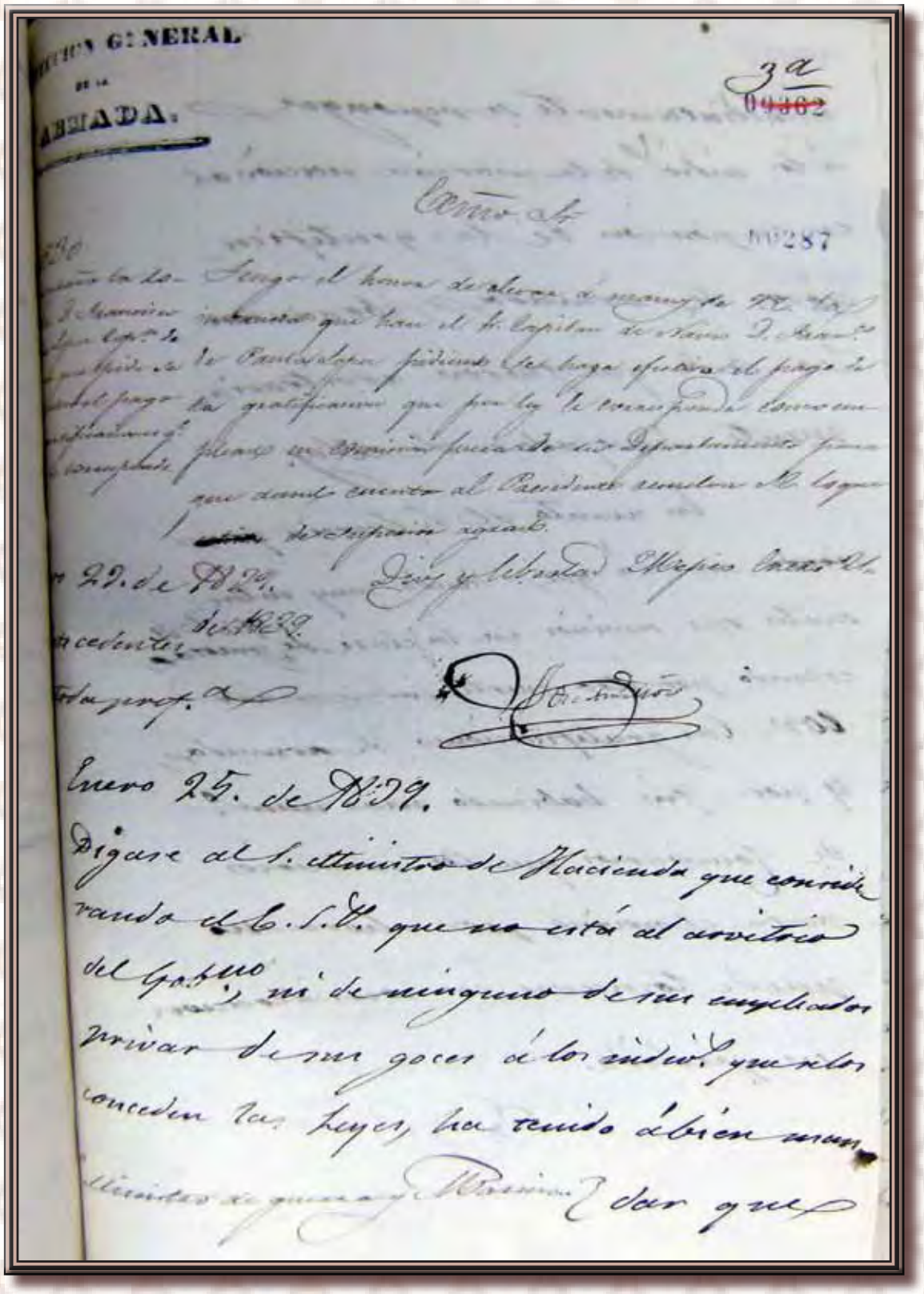

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00287
GENERAL
DE LA
ARMADA

3ª
00287

Exelentisimo señor

Numero 30

Tengo el honor de elevar á manos de vuestra exelencia las
Instancia que hace el señor Capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez pidiendo se haga efectivo el pago de
la gratificación que por ley le corresponda como em-
pleado en comisión fuera de su Departamento para
que dando cuenta al presidente [ilegible] su exelencia lo que
de superior agrado.
22 de 1829. Dios y Libertad Mejico Enero 21
De 1839.
Antecedentes
toda
Enero 25 de 1839
dígase al señor ministro de Hacienda que conside-
rando á ecselentisimo señor que no esta al
del gobierno, ni de ninguno de sus empleados
privar de sus goces á los indios que se los
conceden las leyes, ha tenido á bien man

dar que

Ministro de guerra y Marina

inmediatamente se reponga
á los indiv.s de la marina nacional
en la posecion de las gratifica-
ciones de armada, abonandose-
les desde que fueron arvitraria-
mente despojadas de ellas.

En cuanto al S. Garcia ~~que~~
~~siendo~~ se dirá que siendo muy intere-
santes sus servicios en la clase de Ofic.l de guerra,
estando por otra parte indemnizado
con las gratificaciones de armada,
y por fin habiendo mas num.o
de Comisarios que los necesarios
para el servicio, por ahora no
puede tomarse en consideracion
su pedido.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00287 V

Inmediatamente se reponga
a los individuos de la marina nacional
en la posecion de las gratifica-
ciones de armada, abonándose
les desde que fueron arvitraria-
mente despojadas de ellos.

En cuanto al señor Garcia
Se dira que siendo muy intere
santes sus servicios en la clase de oficiales de guerra
estando por otra parte indemnisado
con las gratificaciones de armada
y por si habiendo mas numero
de comisiarios que los necesarios
para el servicio, por ahora no
puede tomarse en consideración
su pedido.

[rubrica]

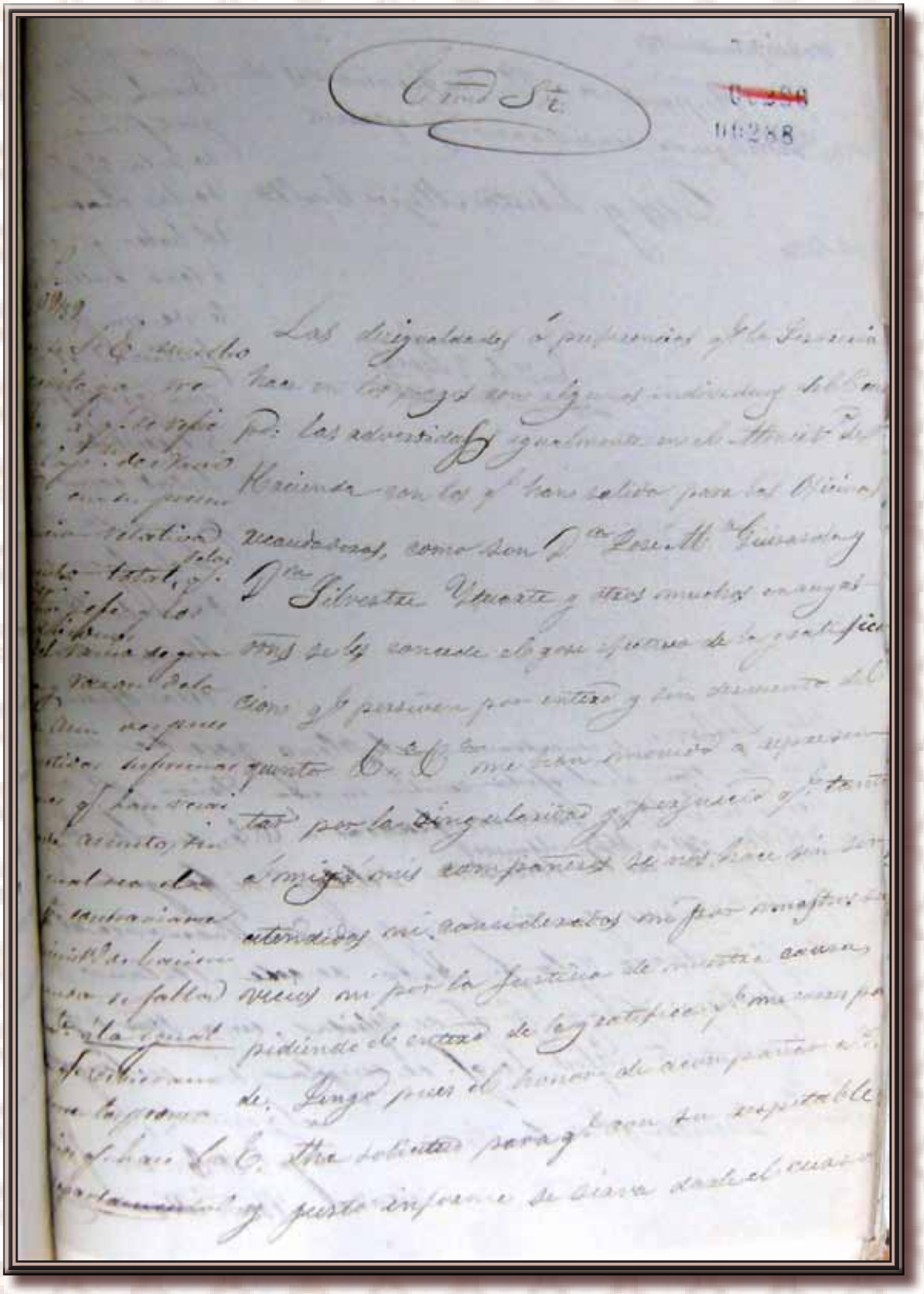

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00288

Exelentisimo Señor

Las desigualdades á preferencia á que la tesorería
hace en los pagos con algunos individuos del cuer
po; las actividades igualmente en el ministro de
hacienda con las que han salido para las oficinas
recaudadas, como son Don Jose Maria Guizazola y
Don Silvestre Ytuarte y otros muchos en cuyas
ordenes se les cancele el goze efectivo de la gratifica
cion que perduren por entero y son descuento del
quinto C.a C.a me han movido á represen-
tar por la singularidad y perjuicio que tanto
a mi ya mis compañeros se nos hace sin ser
estendidas ni considerados ni por nuestros ser
vicios ni por la justicia de nuestra causa
pidiendo el entero de la gratificación que me carreo por
de tengo pues el honor de acompañar á
dicha solicitud para que con su respetable
y parte informe se sirva darle el curso

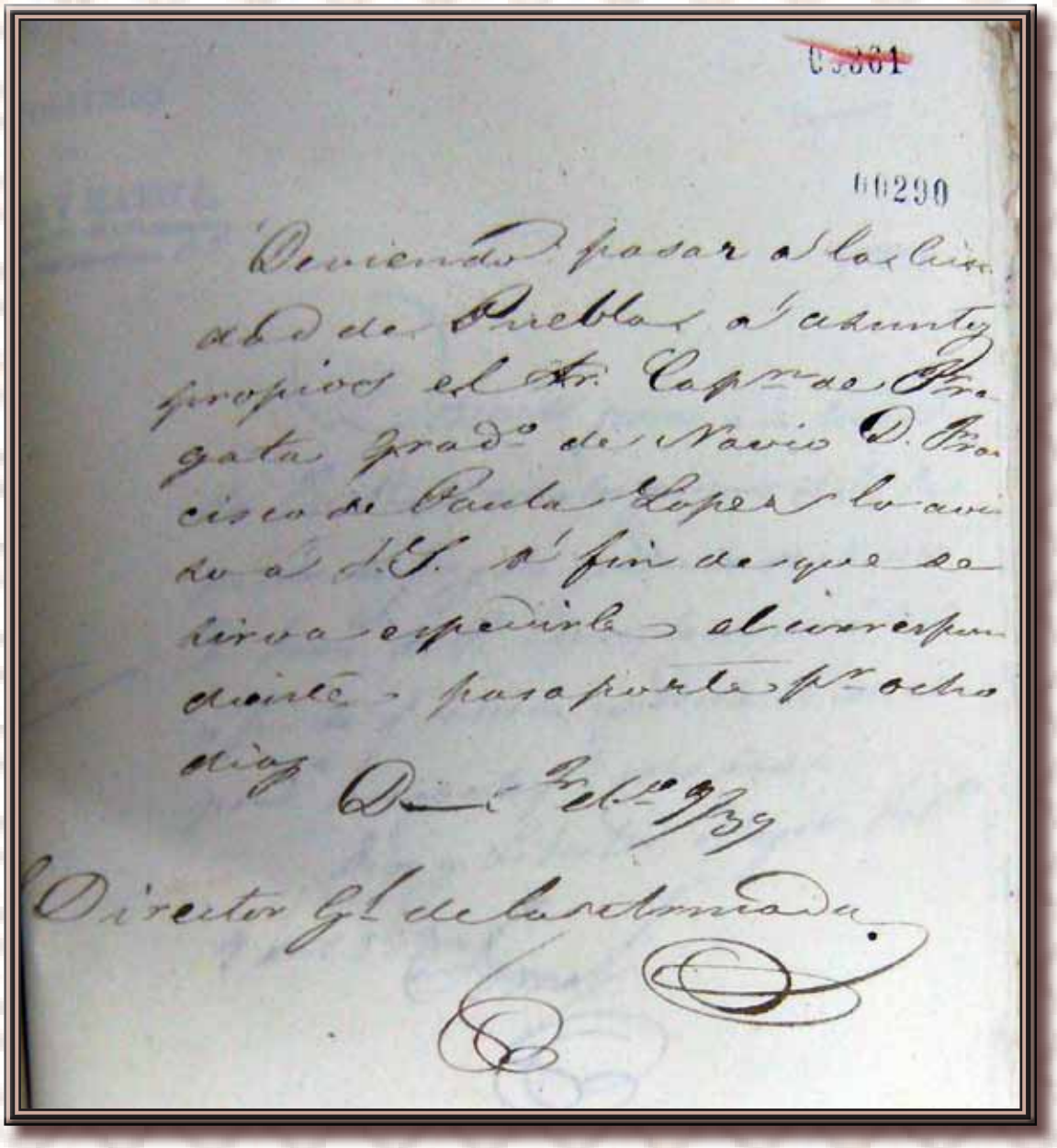

00290

Deviendo pasar á la Ciu-
dad de Puebla á asuntos
propios el Sr. Capn. de Fra-
gata Grado. de Navio D. Fran-
cisco de Paula Lopez lo avi-
so á V.S. á fin de que se
sirva expedirle el correspon-
diente pasaporte pr. ocho
dias. D. Fr. Ebo. 9/39

El Director Gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00290

Deviendo pasar á los ciu
dad de Puebla á asuntos
propios el señor Capitan de Fra
gata grado de Navio Don Fran
cisco de Paula Lopez lo avi
so á vuestra señoria á fin de que se
sirva expedirle el correspon
diente pasaporte por ocho
días D el 9/39

Director general de la Armada

[rubrica]

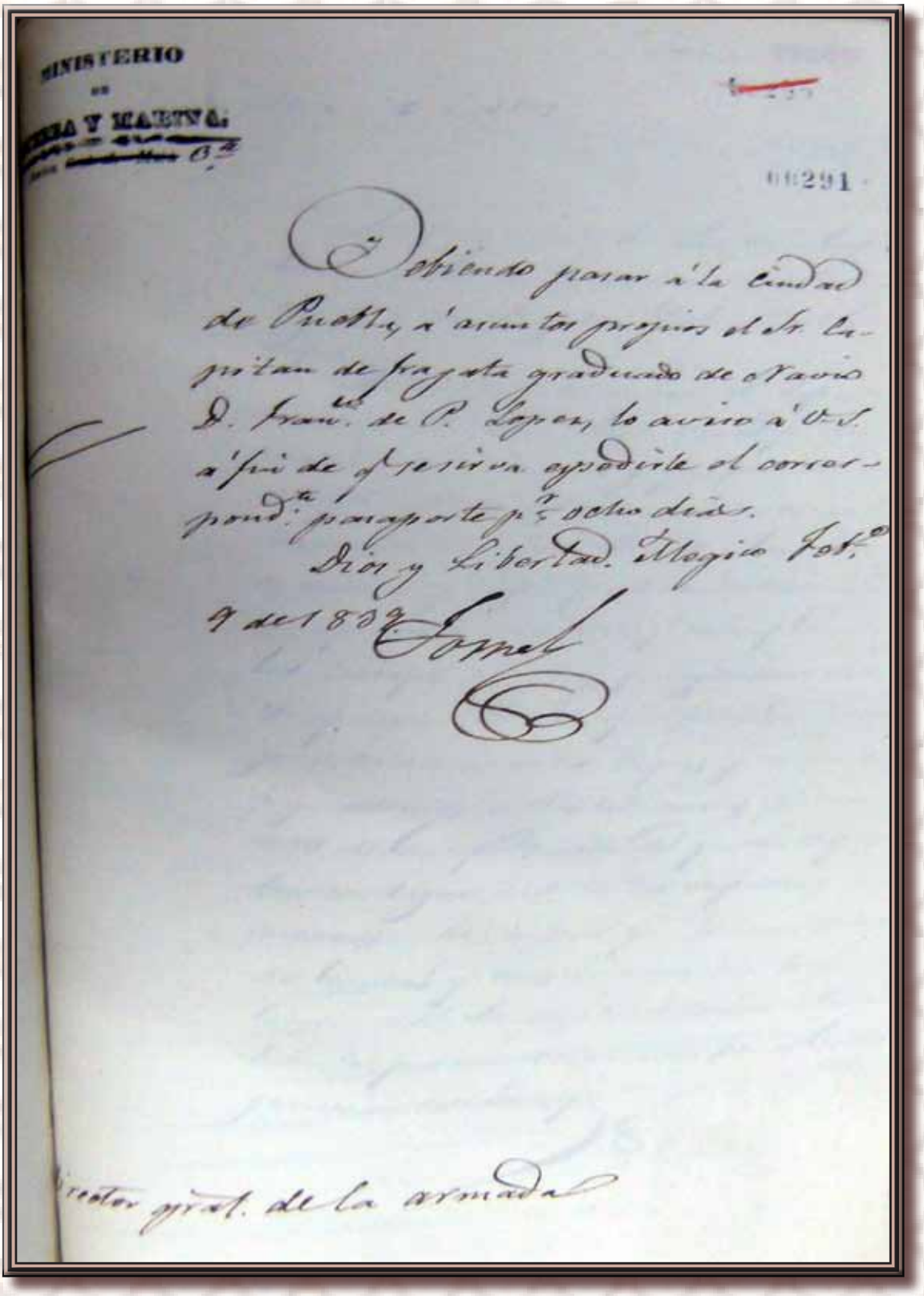

MINISTERIO
DE
[illegible]ERA Y MARINA.
[illegible] 6.ª

00291

Debiendo pasar á la Ciudad de Puebla, á asuntos propios el Sr. Capitan de fragata graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez, lo aviso á V.S. á fin de q.e se sirva espedirle el correspond.te pasaporte p.r ocho dias.

Dios y Libertad. Mexico Feb.o 9 de 1832.

Tomel

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00291

Debiendo pasar á la Ciudad
de Puebla, á asuntos propios el señor ca
pitan de fragata graduado de Navio
Don Francisco de Paula Lopez, lo aviso á vuestra señoria
a fin de que se sirva espedirle el corres
pondiente pasaporte por ocho días

Dios y Libertad Mejico febrero
9 de 1839

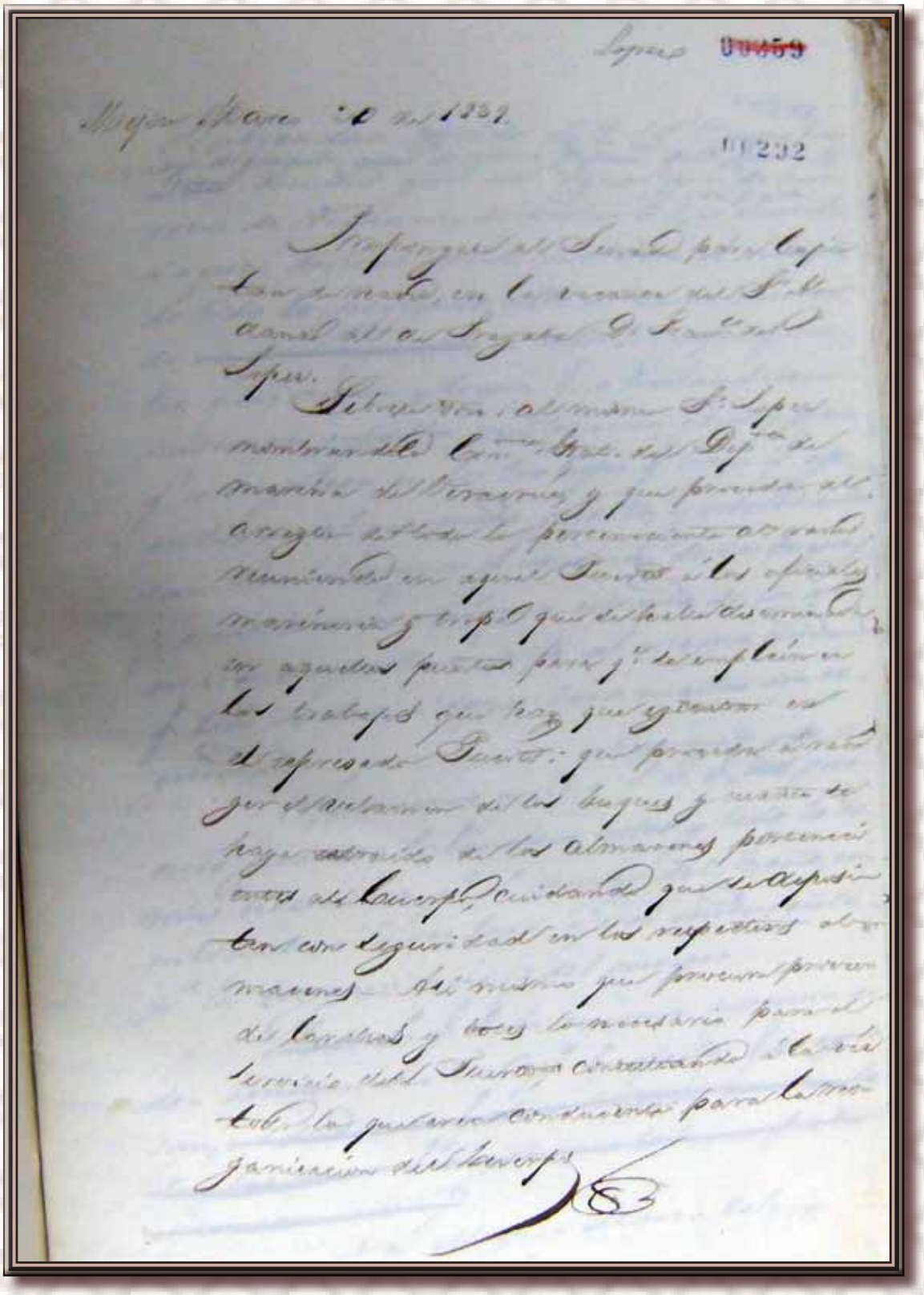

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00292

Lopez

Mejico Marzo 20 de 1839

Proponga al senado para Capi-
an de navio, en las vacantes del Señor Al
dama al de Fragata Don Francisco de Paula
Lopez.
[ilegible] al mismo señor Lopez
nombrándole comandante general del Departamento de
marina de Veracruz, y que proceda al
arreglo de todo lo perteneciente al ramo
reuniendo en aquel Puerto á los oficiales
marinería y tropa que se halla deseminada
en aquellos puntos para que le empleen en
los trabajos que hay que ejecutar en
el espresado Puerto; que proceda á reco
ger velamen de los buques y cuanto te
haya atrevido de los almaceres perteneci
antes al Cuerpo, cuidando que se deposi
tan con seguridad en los respectivos al
macenes .A si mismo que procura proveer
de lanchas y todos lo necesario para el
servicio del Puerto constituyendo á la vir
tud lo que crea conducente para las reor
ganizacion del cuerpo

[rubrica]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00293

Habiendo servido el exelentisimo señor presidente ynterino
Capitan de Fragata grado de navio Francisco de Paula Lopez
al comandante general del Departamento de ma
rina de Veracruz, dispondrá vuestra señoria su marcha
a aquel destino donde procederá al arreglo
de todo lo perteneciente al ramo, reunien
do allí á todos los gefes oficia-
les marinería y tropa que se hallan disemi
nados por aquellos puntos inmediados para
que se empleen en los trabajos que haya que eje
cutar en el espresado puerto, y procediendo
también á recoger el velamen de los buques
y cuanto mas se haya estraido de los al
macenes perteneciente al cuerpo, cuidando
que todo vuelva á depositarle en ellos con se-
guridad.

Asi mismo guiese el espresado gefe su ecselentisimo señor pro-
cure proveerte lanchas, votes y todo lo de
mas necesario para el servicio del Puerto, con-
sultando á la vez todo lo que sea conducente
Para la reorganización del cuerpo

Lo que la misma suprema or-
den comunico á vuestra superior para los efectos que espre-
San,

Dios y Libertad Megico Marzo 20/839.
Rector general de la armada

le inserto al comandante general de Veracruz al
intendente de marina

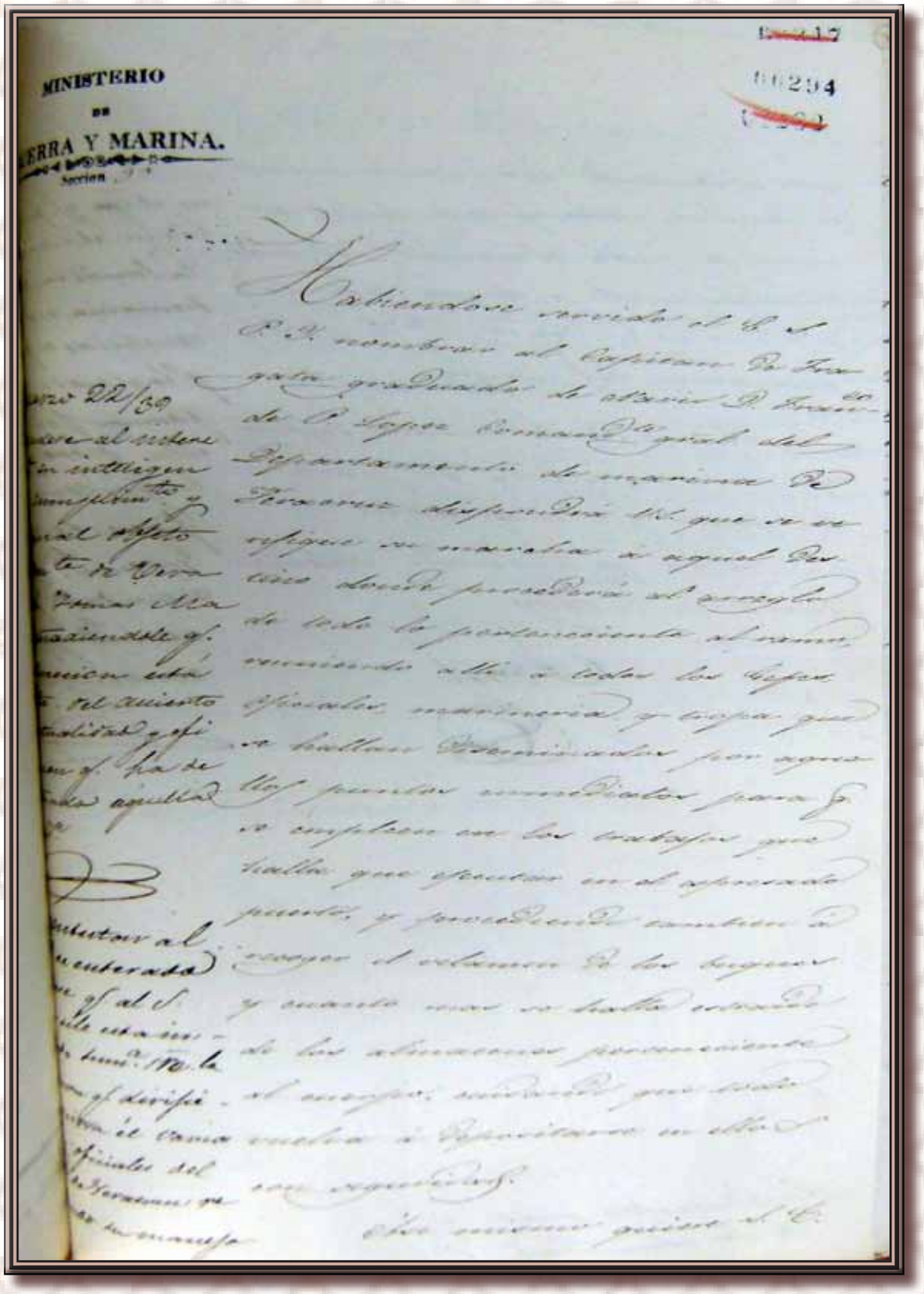

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00294

Marzo 22/39

12 líneas de resumen

firma

Habiendo servido el exelentisimo señor
Presidente Ynterino nombrar al capitan de Fra
Gata graduado de Navio Don Francisco
De Paula Lopez comandante general del
Departamento de marina de
Veracruz dispondra vuestra superiro que se ve
Rifique su marcha á aquel des
Tino donde procedera al arreglo
de todo lo perteneciente al ramo
reuniendo á lli á todos lo gefes
oficiales, marinería y tropa que
se hallan determinados por aque
llos puntos inmediatos para que
se empleen en los trabajos que
halla que ejecutar en el espresado
puerto, y procediendo también a
recoger el velamen de los buques
y cuando mas se halla estando
de los [ilegible]perteneciente
al cuerpo, [ilegible] que todo
vuelva á depositarse con ellas
con seguridad.

Mismos quienes su exelencia

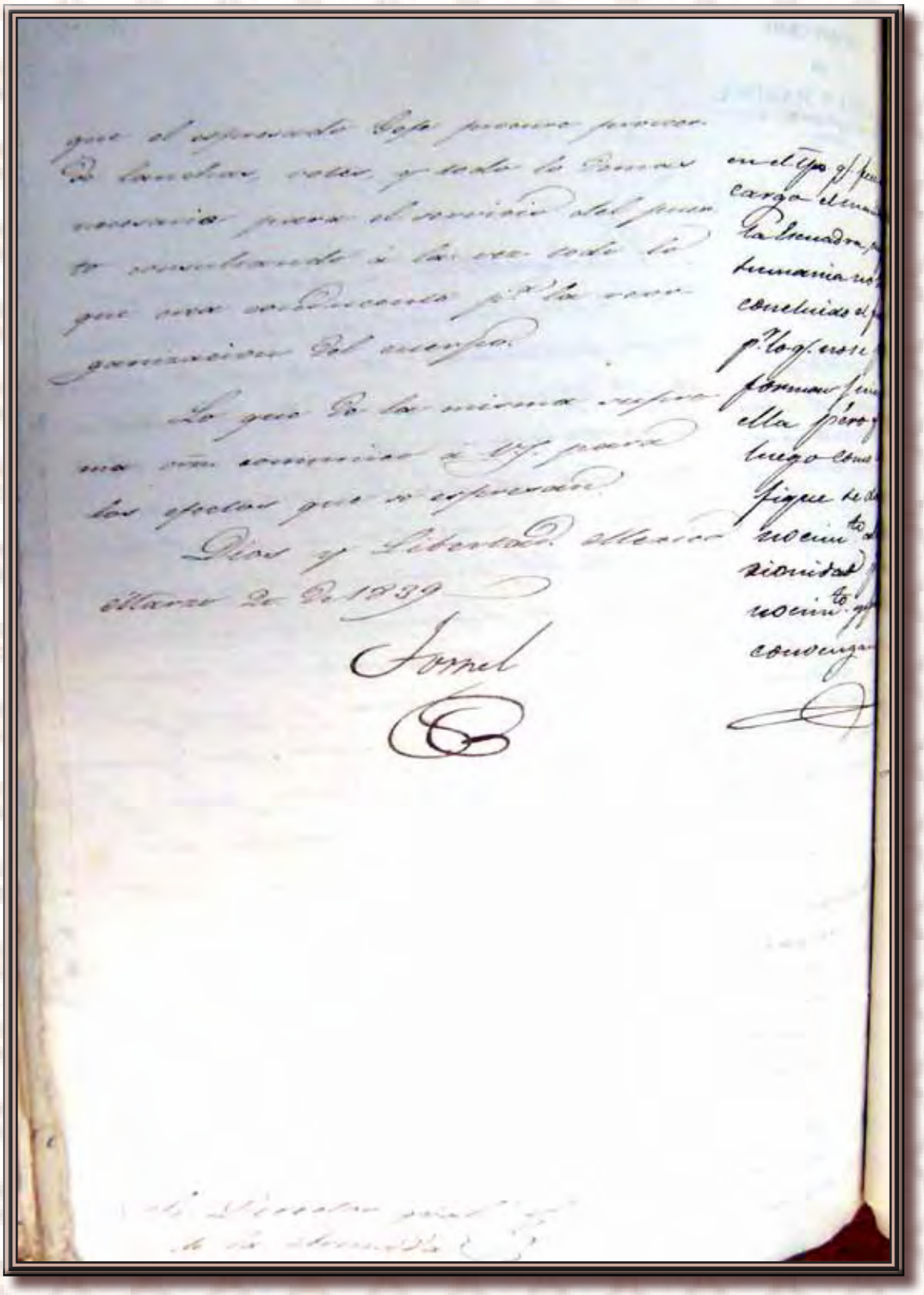

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00293V

Que el espresado Gefe procure proveer
de lanchas, votes y todo lo demás
necesario para el servicio del pues
to consultando á las vías todo lo
que crea conducente para la reor
ganizacion del cuerpo

Lo que de la misma supre
ma orden comunico á vuestra superior para
los efectos que se espresan

Dios y Libertad Mexico
Marzo 20 de 1839

Fornel
[firma]

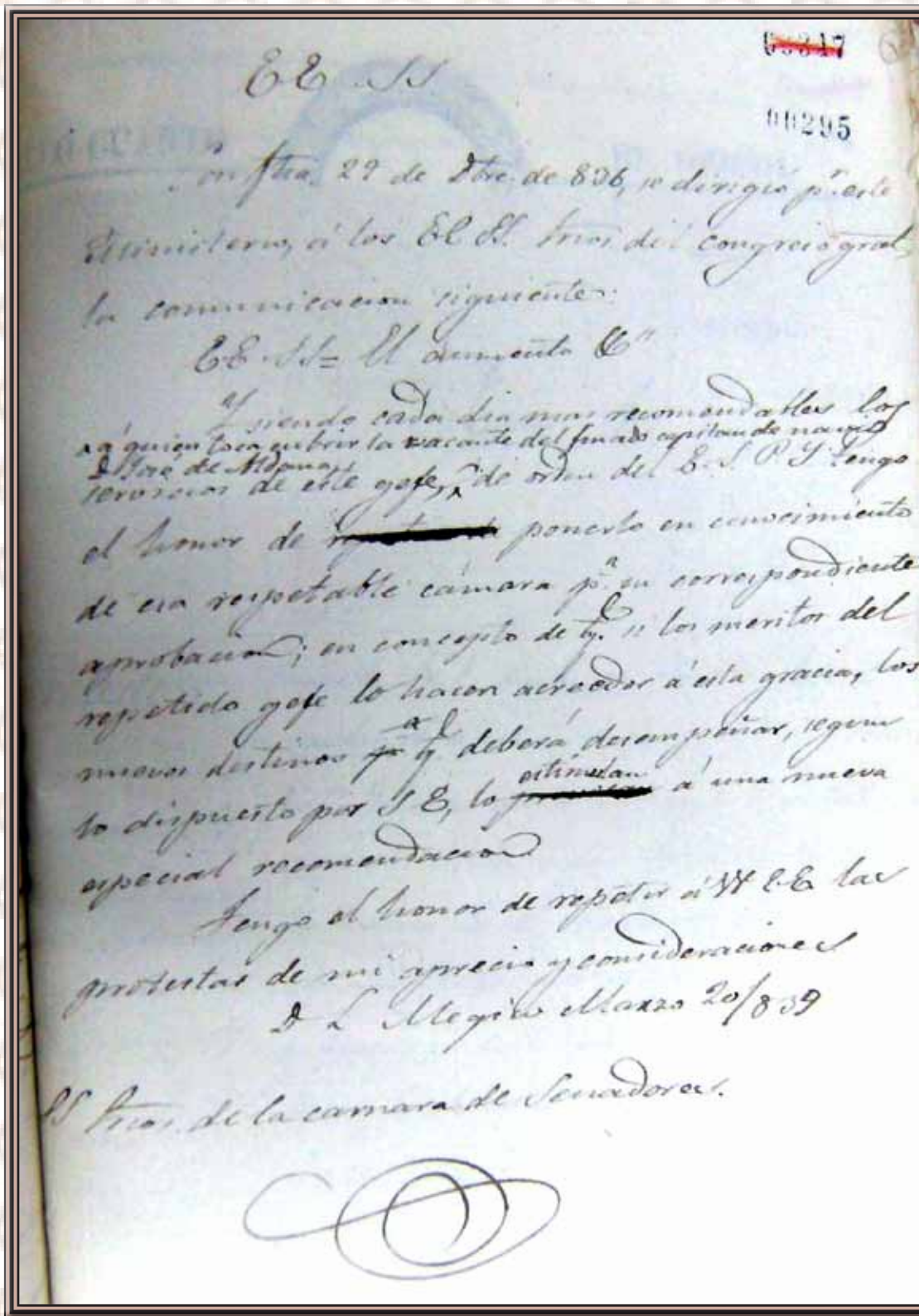

EE. SS.

00295

Con fha. 29 de Dbre. de 836, se dirigió p.r este Ministerio, á los EE. SS. Srios. del Congreso gral. la comunicacion siguiente:

EE. SS. = El aumento &c.

Y siendo cada dia mas recomendables los servicios de este gefe, á quien toca cubrir la vacante del finado capitan de navio D. José de Aldana, de orden del E. S. P. Y. tengo el honor de ponerlo en conocimiento de esa respetable cámara p.a su correspondiente aprobacion; en concepto de q.e si los meritos del repetido gefe lo hacen acreedor á esta gracia, los nuevos destinos p.a q.e deberá desempeñar, segun lo dispuesto por S. E., lo estimulan á una nueva especial recomendacion.

Tengo el honor de repetir á V. E. E. las protestas de mi aprecio y consideraciones.

D. L. Mexico Marzo 20/839

SS. Srios. de la camara de Senadores.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00295

EE.SS

Con fecha 29 de diciembre de 836 se dirigió por este
Ministerio, á los EE.SS. señores del congreso general
La comunicación siguiente:

E.E. SS= El documento

Y siendo cada dia mas recomendables
a quien toca cubrir la vacante del finado Capitan de navio
Don Jose de Aldana
servicios de este gefe de orden del Exelentisimo señor presidente Ynterino tengo
el honor de ponerlo en conocimiento
de esa respetable cámara para su correspondiente
aprobación; en concepto de que los meritos del
repetido gefe lo hacen acreedor á esta gracia, los
nuevos destinos para que deberá desempañar, según
lo dispuesto por su Exelencia, lo estipulado á una nueva
especial recomendación.
Tengo el honor de respetar á VV. EE las
grotestas de mi aprecio y consideraciones
Dios y Libertad Megico Marzo 20/839

Señores secretarios de la cámara de senadores

[rubrica]

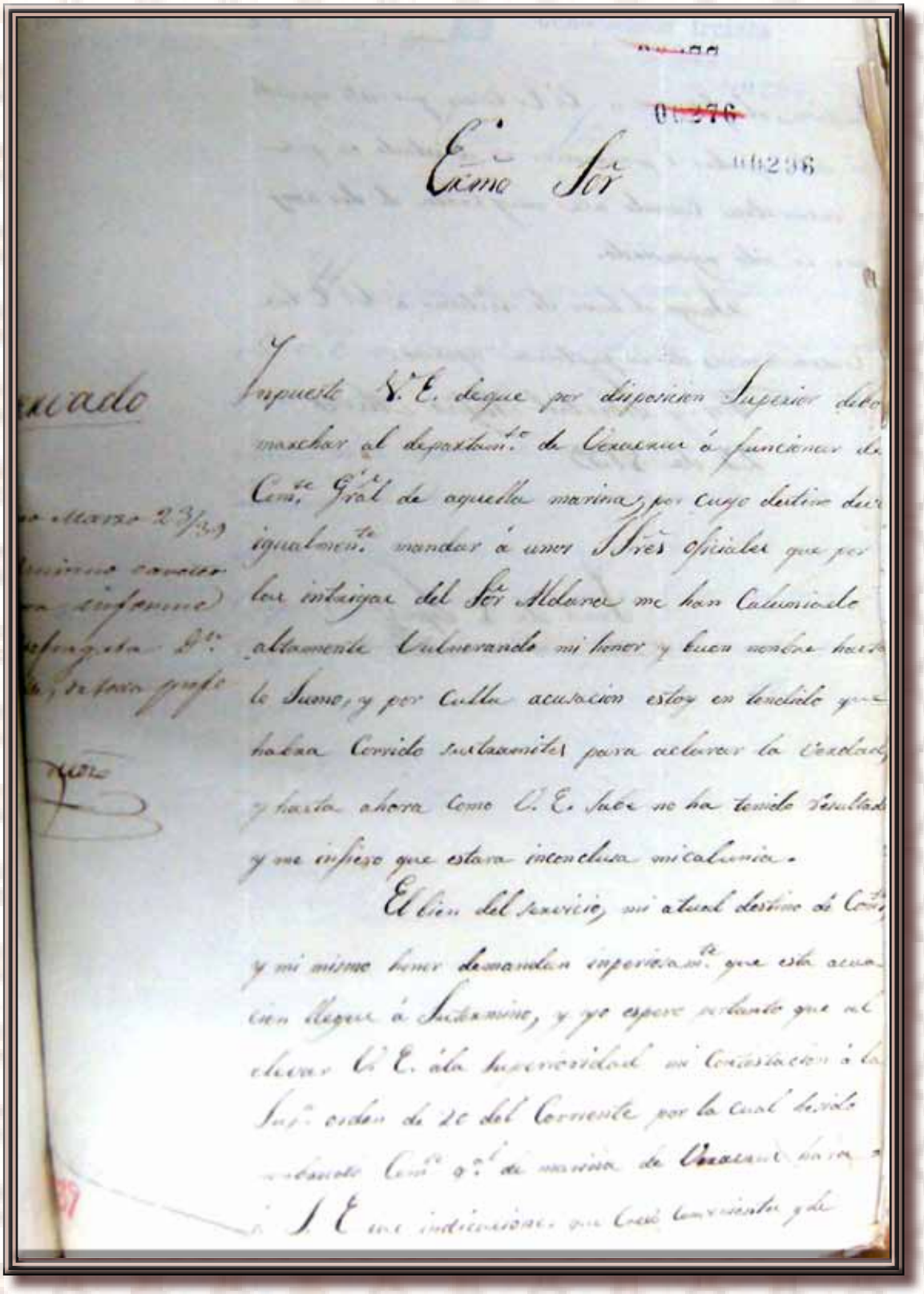

Exmo Sor

Impuesto V. E. deque por disposicion Superior debo marchar al departam.to de Veracruz á funcionar de Com.te Gral de aquella marina, por cuyo destino deve igualmen.te mandar á unos SSres oficiales que por las intrigas del Sor Aldana me han Calumniado altamente Vulnerando mi honor y buen nombre hasta lo Sumo, y por Culta acusacion estoy en tendido que habra Corrido sus tramites para aclarar la Verdad, y hasta ahora como V. E. sabe no ha tenido resultado y me infiero que estara inconclusa mi calumnia.

El bien del servicio, mi atual destino de Com.te y mi mismo honor demandan imperiosam.te que esta acusacion llegue á su termino, y yo espero por tanto que al elevar V. E. á la superioridad mi Contestacion á la Sup.a orden de 20 del Corriente por la cual he sido nombrado Com.te g.al de marina de Veracruz hara á V. E. las indicaciones que Cree convenientes y de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00296

Exelentisimo señor

Ynpuesto vuestra exelencia de que por disposición superior debo
marchar al departamento de Veracruz á funcionar de
comandante general de aquella marina por cuyo destino
igualmente mandar á unos tenientes oficiales que por
las intrigas de señor Aldana me han calumniado
altamente vulnerando mi honor y buen nombre hasta
lo sumo, y por culla acusación estoy entendido que
habrá corrido sus tramites para aclarar la verdad
y hasta ahora como vuestra exelencia sabe no ha tenido resultado
y me infiero que estará inconclusa mi calumnia
El bien del servicio, mi actual destino de comité
Y mi mismo honor demandan impresamente que esta acusa-
cion llegue á su testimonio, y yo espero portanto que al
elevar vuestra exelencia á la superioridad mi contestación á la
superior orden de 20 del corriente por la cual ha sido
comandante que al de marina de Veracruz hara
A su exelencia las indicaciones que creía conveniente y de

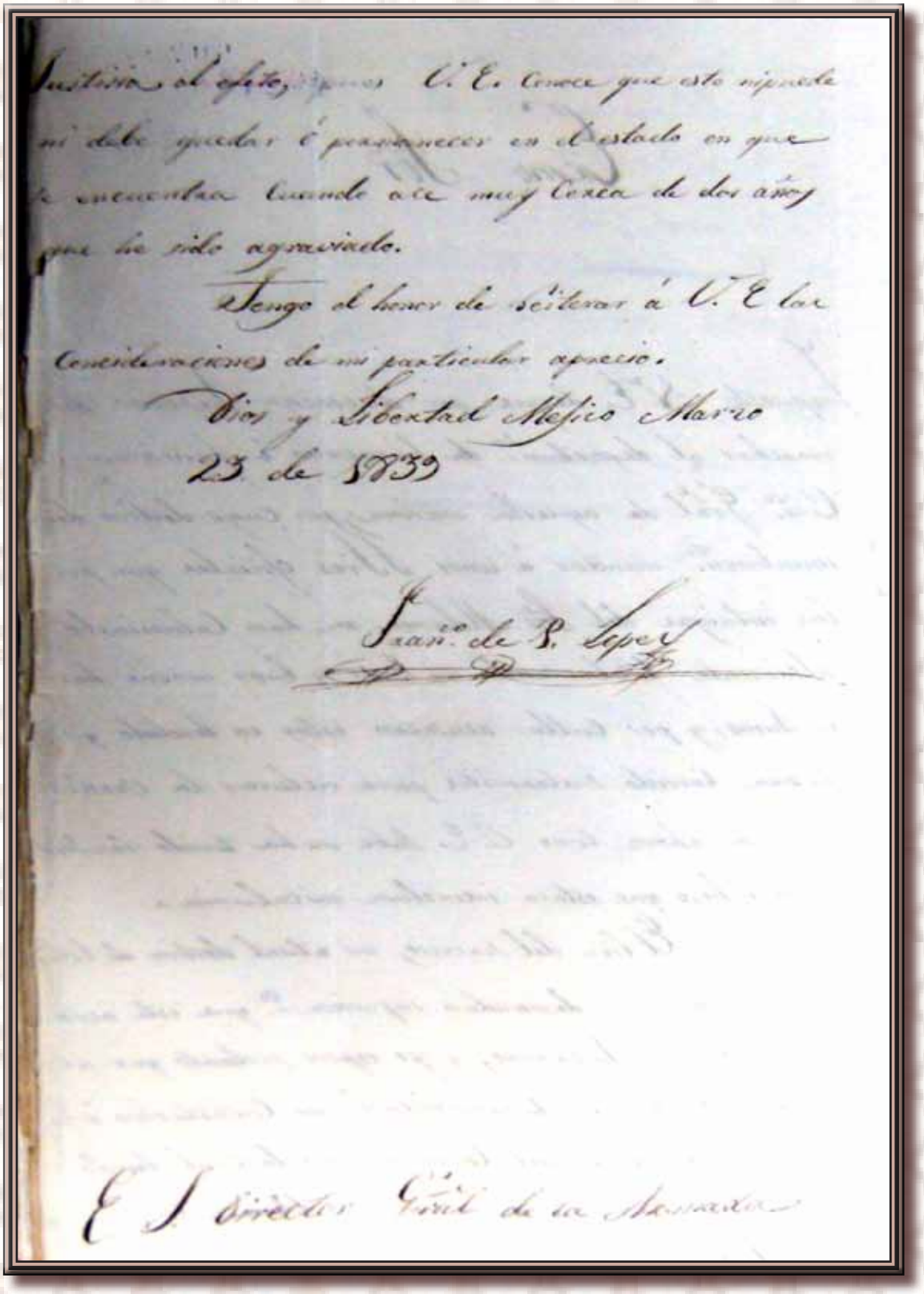

Justicia al efecto, pues V. E. conoce que esto ni puede
ni debe quedar ó permanecer en el estado en que
se encuentra cuando ace muy cerca de dos años
que he sido agraviado.

Tengo el honor de reiterar á V. E las
consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad Mexico Marzo
23 de 1839

Franco. de P. Lopez

E. S. Director Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00296V

Sustituía al efecto, vuestra exelencia carece que esto ni puede ni debe quedar ó permanecer en el estado en que se encuentra cuando á la muy cerca de dos ó mas me he sido agraviado.

Tengo al honor de reiterar á vuestra exelencia las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad Mejico Marzo 23 de 1839

Fráncico de Paula Lopez
[firma]

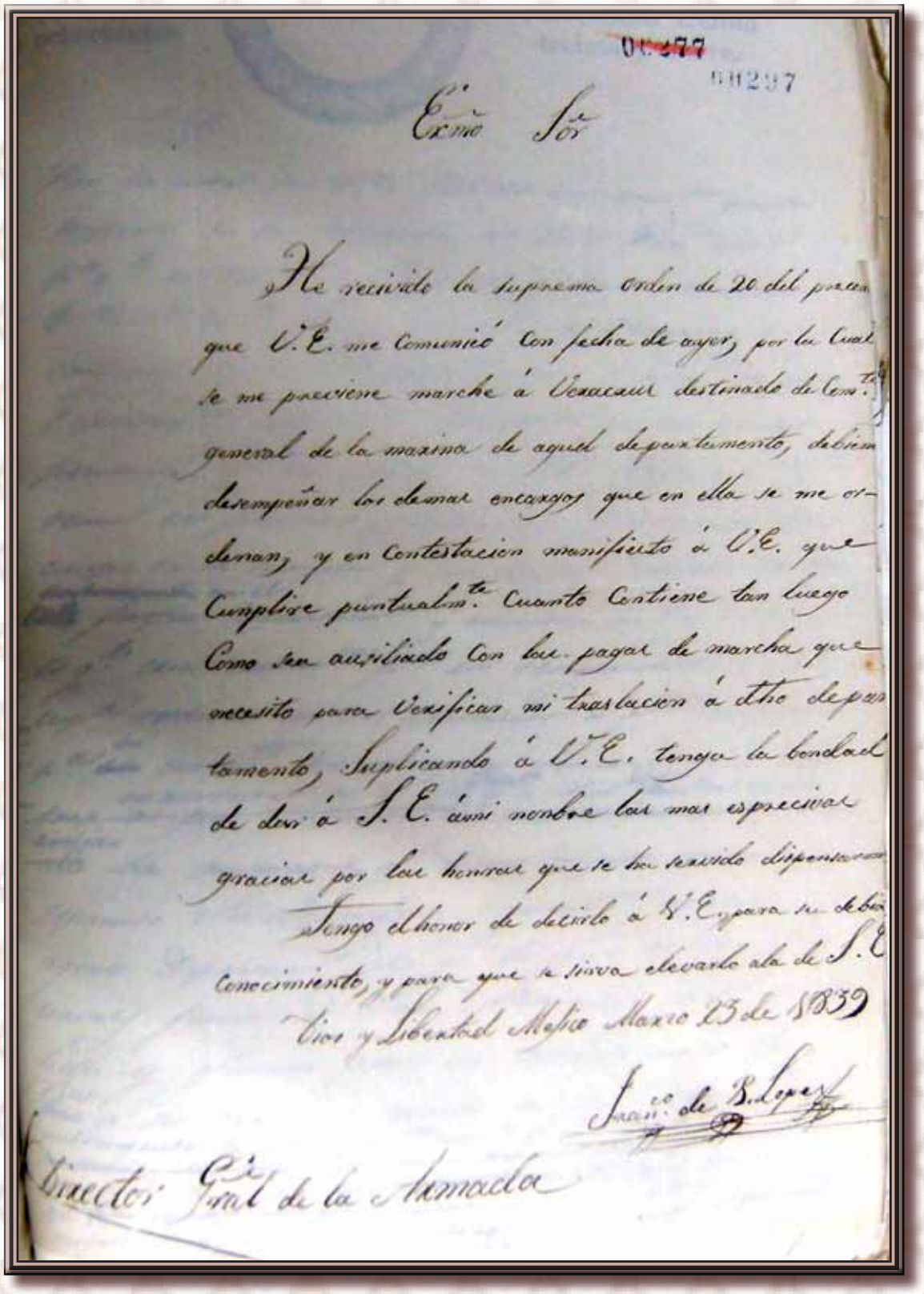

00297

Exmo Sor

He recivido la suprema orden de 20 del pres.te que V.E. me comunicó con fecha de ayer, por la cual se me previene marche á Veracruz destinado de Com.te general de la marina de aquel departamento, debiendo desempeñar los demas encargos que en ella se me ordenan, y en contestacion manifiesto á V.E. que cumplire puntualm.te cuanto contiene tan luego como sea auxiliado con los pagas de marcha que necesito para verificar mi traslacion á dho departamento, suplicando á V.E. tenga la bondad de dar á S.E. á mi nombre las mas espresivas gracias por los honores que se han servido dispensarme.

Tengo el honor de decirlo á V.E. para su debido conocimiento, y para que se sirva elevarlo ala de S.E.

Dios y Libertad Mejico Marzo 23 de 1839

Franco de P. Lopez

Director Gral de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00297

Exelentisimo señor

He recibido la suprema orden de 20 del presente
que vuestra exelencia me comunico con fecha de ayer, por la cual
se me previene marche á Veracruz destinado de comandante
general de la marina de aquel departamento, debiendo
desempeñar los demás encargos que en ella se me or
denan, y en contestación manifiesto á vuestra exelencia que
cumplire puntualmente cuanto contiene tan luego
como sea ausiliado con las pagas de marcha que
necesito para verificar mi traslación á dicho depar-
tamento, suplicando á vuestra exelencia tenga la bondad
da dar á su exelencia á mi nombre las mas esprecivas
gracias por las honras que se ha servido dispensaron
Tengo el honor de decirlo á vuestra exelencia para su debido
conocimiento, y para que se sirva elevarlo á la de su exelencia
Dios y libertad Mejico Marzo 23 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Director general de la Armada

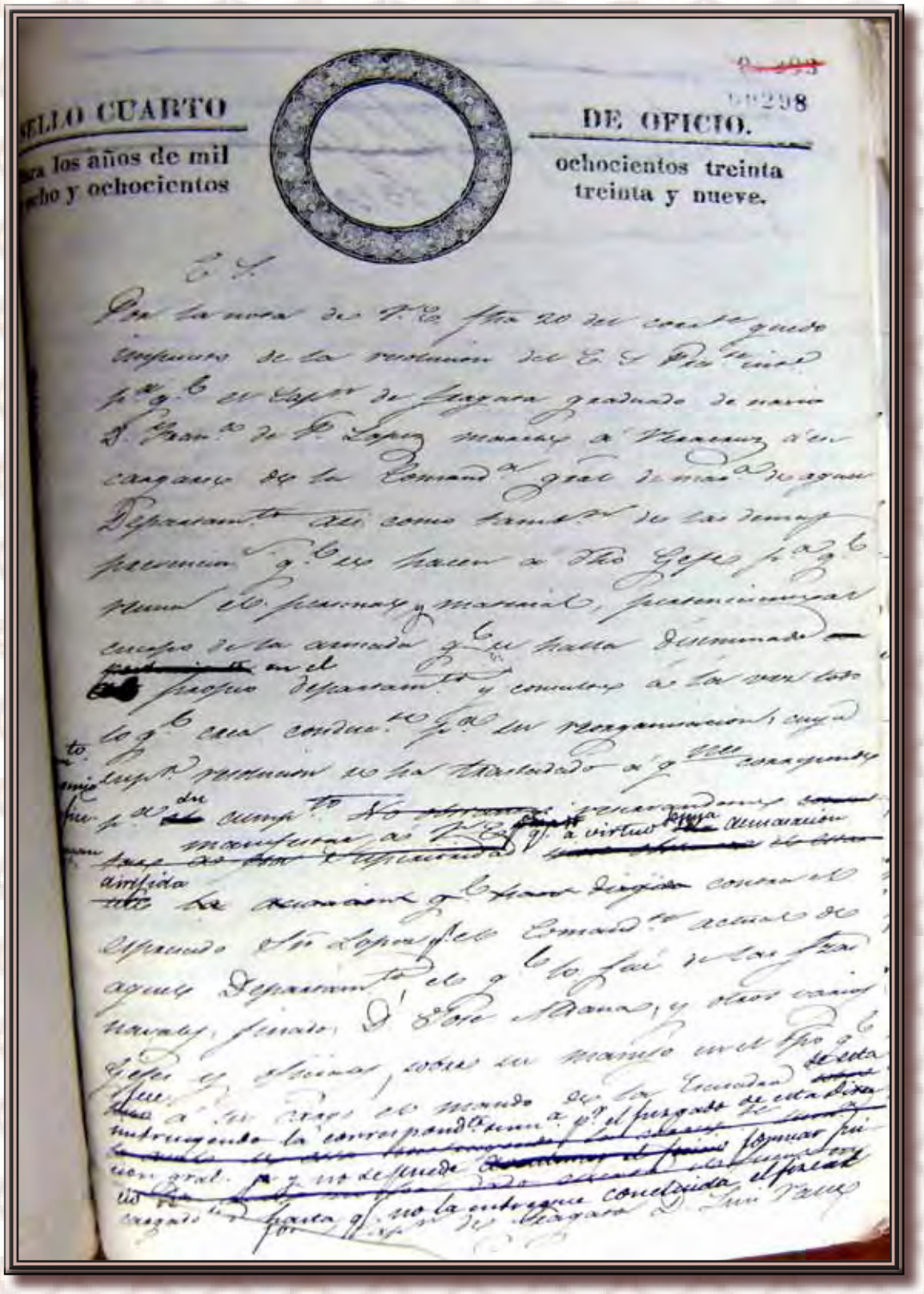

SELLO CUARTO — DE OFICIO.

Para los años de mil ochocientos treinta y nueve.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00298

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Exelentisimo señor

Por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente quedo
impuesto de la resolución del exelentisimo señor presidente interino
para que el Capitan de fragata graduado de navio
Don Francisco de Paula Lopez marche á Veracruz á en
cargarlo de los comandancia general de marina de aquel
Departamento asi como también de las demás
prevenciones que se hacen á dicho gefe para que
reuna el personal y material, pertenecientes á su
cuerpo de la armada que se halla diseminado
propio departamento y consulte á la vez todo
lo que crea conducente para su reorganización, cuya
superior resolución no ha trasladado á quienes corresponde
para su cumplimiento recordándose
manifestar á vuestra exelencia que á virtud de su ya desviación
dirigida que contra el
espresado señor Lopez que el comandante actual de
aquel departamento el que lo fue de las fuerzas
navales finados Don Jose Aldana, y otros varios
gefes es oficiales, sobre su manejo en el dicho que
que á su cargo el mando de escuadra
instruyendo la correspondencia tenia por el juzgado de esta
general y no depende formar
cargado hasta que no la entregue concluida el fiscal
por Capitan de fragata Don Luis Rave

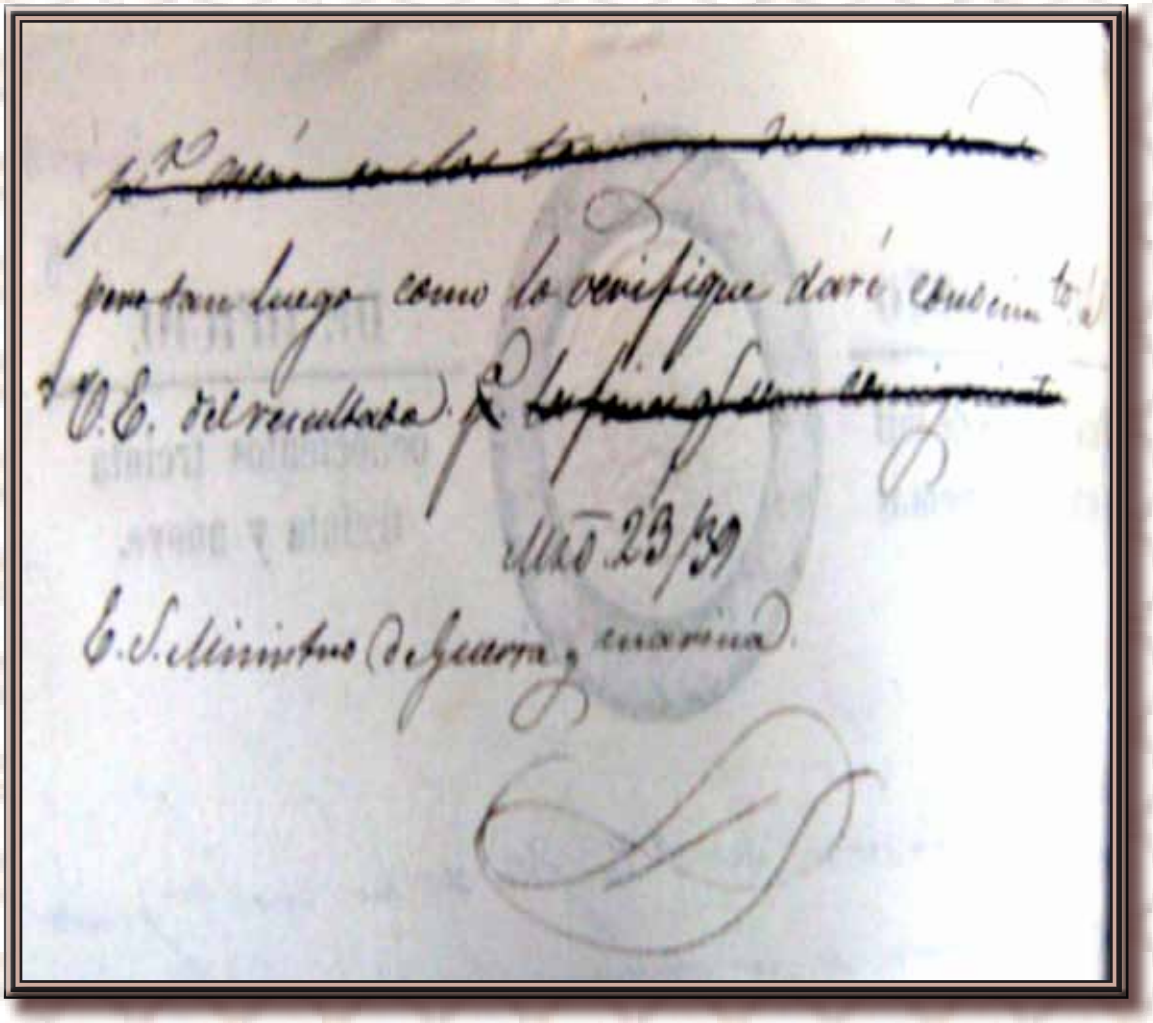

pero tan luego como lo verifique daré conocim.to á
V.E. del resultado. p.a

Mzo 23/39

E.S. Ministro de Guerra y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00298v

Pero tan luego como lo verifique daré conocimiento á
Vuestra exelencia del resultado para

Marzo 23/39

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina.

[rubrica]

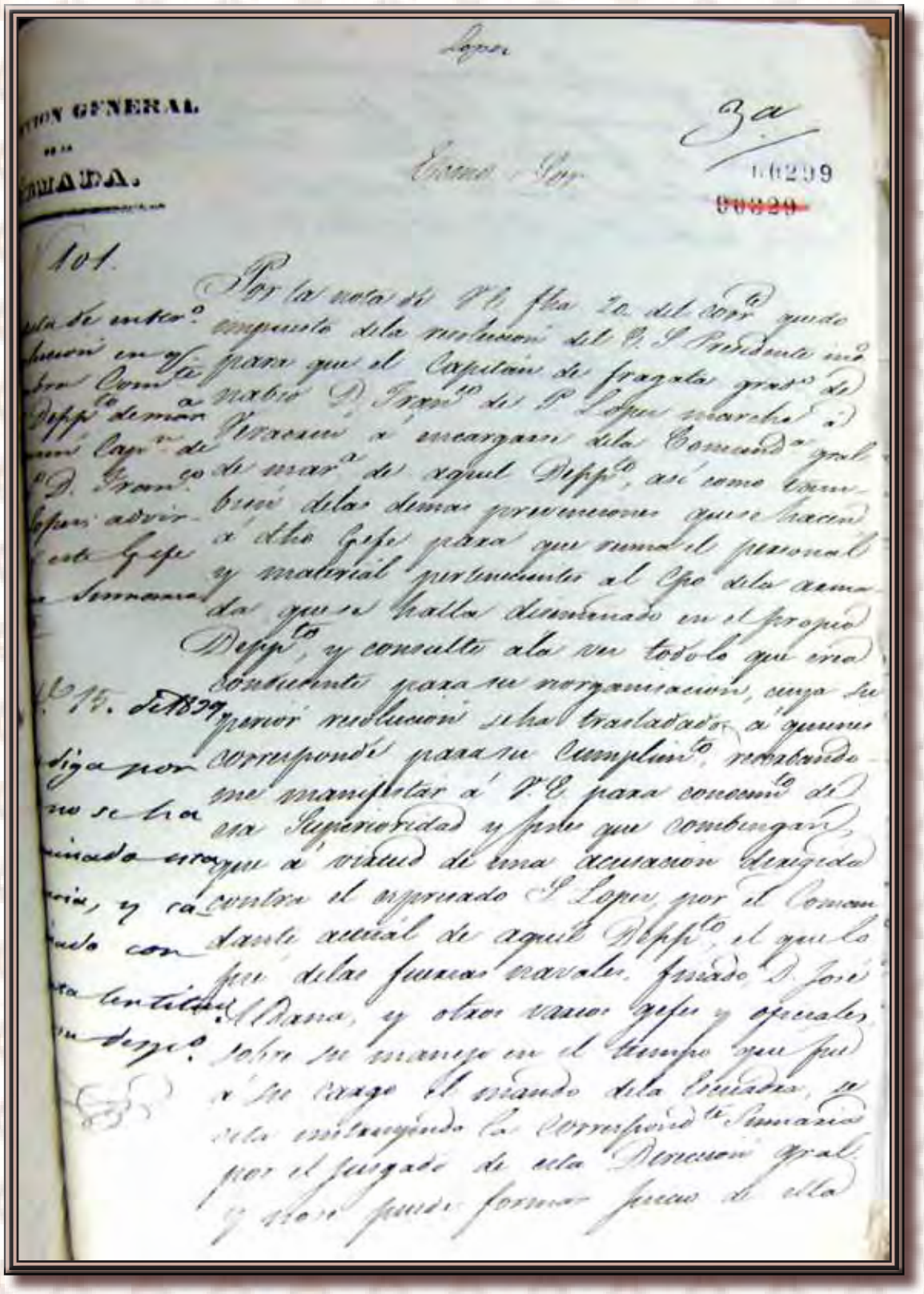

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00299

Lopez

3ª

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Exentisimo Señor

Numero 101

6 lineas de resumen

Por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente quedo
impuesto de la resolución del exelentisimo señor presidente interino
para que el Capitan de fragata graduado de
nabio Don Francisco de Paula Lopez marche á
Veracruz á encargarse de la comandancia general
de marina de aquel departamento, así como tam-
bien de las demás prevenciones que se hacen
á dicho gefe para que reuna el personal
Y material pertenecientes al cuerpo de la arma
da que se halla destinado en el propio
departamento y consulte á la vez todo lo que crea
conducente para su reorganización, cuya su
perior resolución se ha trasladado á quienes
corresponde para su cumplimiento, recabando
me manifestar á vuestra exelencia para conocimiento de
esa superioridad y hacer que combengan
que á virtud de una aclaración dirigida
contra el espresado Señor Lopez, por el coman
dante actual de aquel departamento el que lo
fue de las fuerzas navales finado, Don Jose
Aldana y otros varios gefes y oficiales,
sobre su manejo en el tiempo que fue
a su cargo el mando de la escuadra, se
esta instruyendo la correspondiente sumarios
por el juzgado de esta Direccion general
y no se puede formar juicio de ella

15 de 1839

hasta que no la entregue concluida
el fiscal encargado de formarla
Capitán de fragata D. Luis Valle;
pero tan luego como lo verifique
daré conocim.to á V. E. del resultado.

Dios y Libertad
Mejico Marzo 23 de 1.839.

[illegible]

E. S. Ministro de la
gra. y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00299V

Hasta que no la entregue concluido
el fiscal encargado de formarlo
Capitan de fragata Don Luis Valle
pero tan luego como lo verifique
dare conocimiento á vuestra exelencia del resultado

Dios y Libertad
Mejico Marzo 23 de 1839

Jose Antonio Mora
[Firma]

Exelentisimo señor ministro de la guerra
Y marina

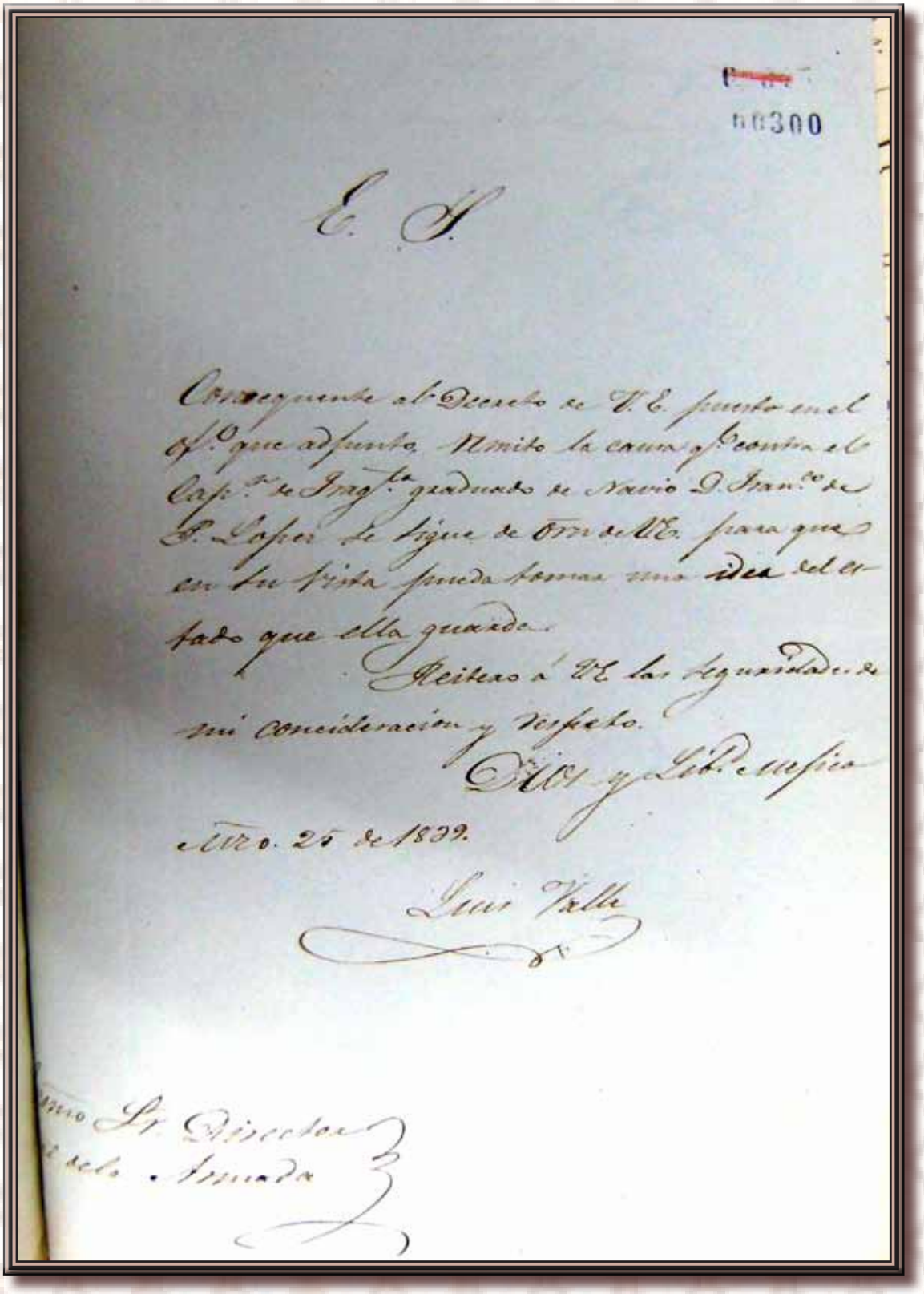

00300

E. S.

Consecuente al Decreto de V. E. puesto en el of.º que adjunto, remito la causa q.e contra el Cap.n de Frag.ta graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez se sigue de orn de V. E. para que en su vista pueda tomar una idea del estado que ella guarda.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion y respeto.

Dios y Lib.d Mexico

Mzo. 25 de 1839.

Luis Valle

...mo Sr. Director
...l de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00300

Exelentisimo Señor

Consiguiente al decreto de vuestra exelencia puerto en el oficio que adjunto remito la causa que contra el Capitan de fragata graduado de navio Don Francisco de Paula Lopez se sigue de orden de vuestra exelencia para que en su vista pueda tomar una idea del es tado que ella guarde.

Reitero á vuestra exelencia las seguridades de mi concideracion y respeto.

Dios y Libertar Mejico
Marzo 25 de 1839.

Luis Valle
[Firma]

Exelentisimo Señor Director
De la Armada

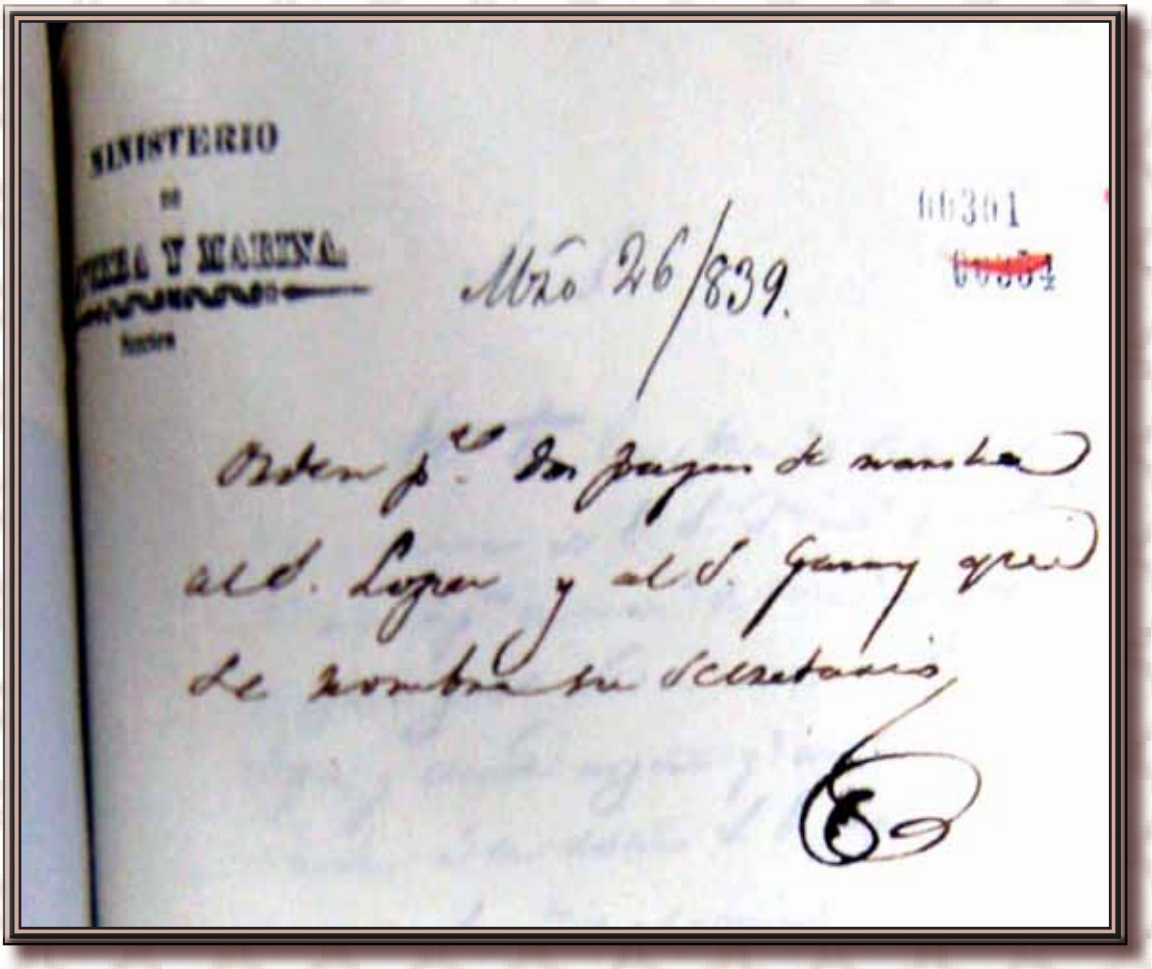

MINISTERIO
DE
[illegible]ERA Y MARINA.
Sección

00301

Mzo 26/839.

Orden p.a dos pagas de marcha
al S. Lopez y al S. Garay que
se nombra su secretario

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00301

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

MARZO 26/839

Orden para dos pagos de [ilegible]
al señor Lopez y al señor Garcia
que se nombra su secretario

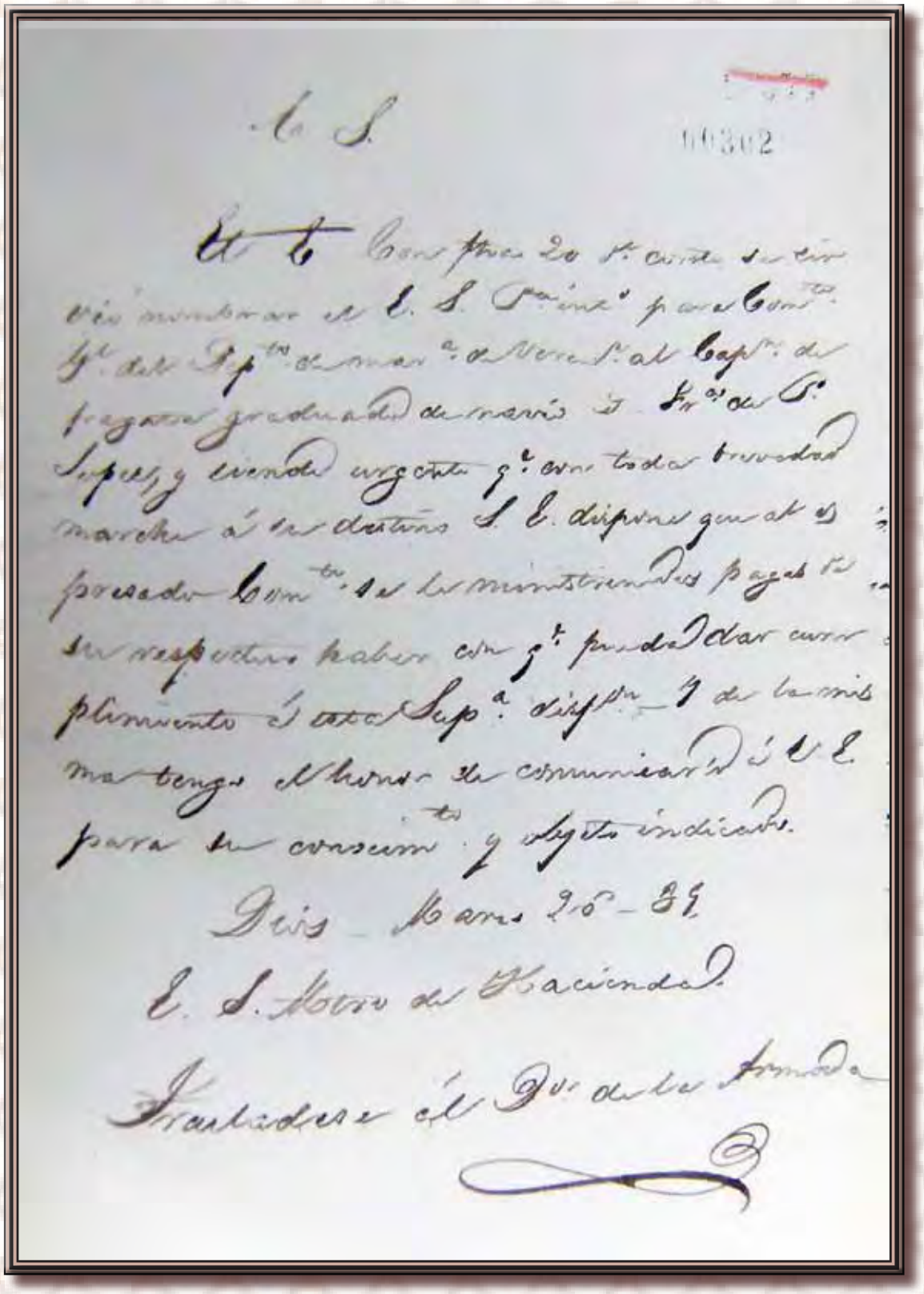

A S.

00302

El C. Con fha 20 de corte se sir-
vió nombrar el E. S. Pte. int.o para Com.te
Gl. del Dep.to de mar.a de Vera Cruz al Cap.n de
fragata graduado de navío D. Fr.co de P.
Lopez, y siendo urgente q.e con toda brevedad
marche á su destino S. E. dispone que al es-
presado Com.te se le ministren dos pagas de
su respectivo haber con q.e pueda dar cum-
plimiento á esta Sup.a disp.on — Y de la mis-
ma tengo el honor de comunicarlo á V. E.
para su conocim.to y objeto indicado.

Dios — Marzo 26 — 39

E. S. Mtro de Hacienda.

Trasladese al D.or de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00302

Exelentisimo señor

Es con fecha 20 de corriente se cir
ven nombrar su exelentisimo señor presidente ynterino para comandante
general de Departamento de marina de Veracruz al Capitan de
Fragata graduado de navio Don Francisco de Paula
Lopez, y siendo urgente que en toda brevedad
marche á su destino su exelencia dispone que al ex
presado comandante se le ministren dos pagos de
su respectivo haber con que parte dar cum
plimiento á esta superior disposición y de la mis
ma tenga el honor de comunicar á vuestra exelencia
para su conocimiento y objeto indicado
Dios marzo 26-39
Exelentisimo señor ministro de Hacienda

Trasladese el Departamento de la Armada

[Rubrica]

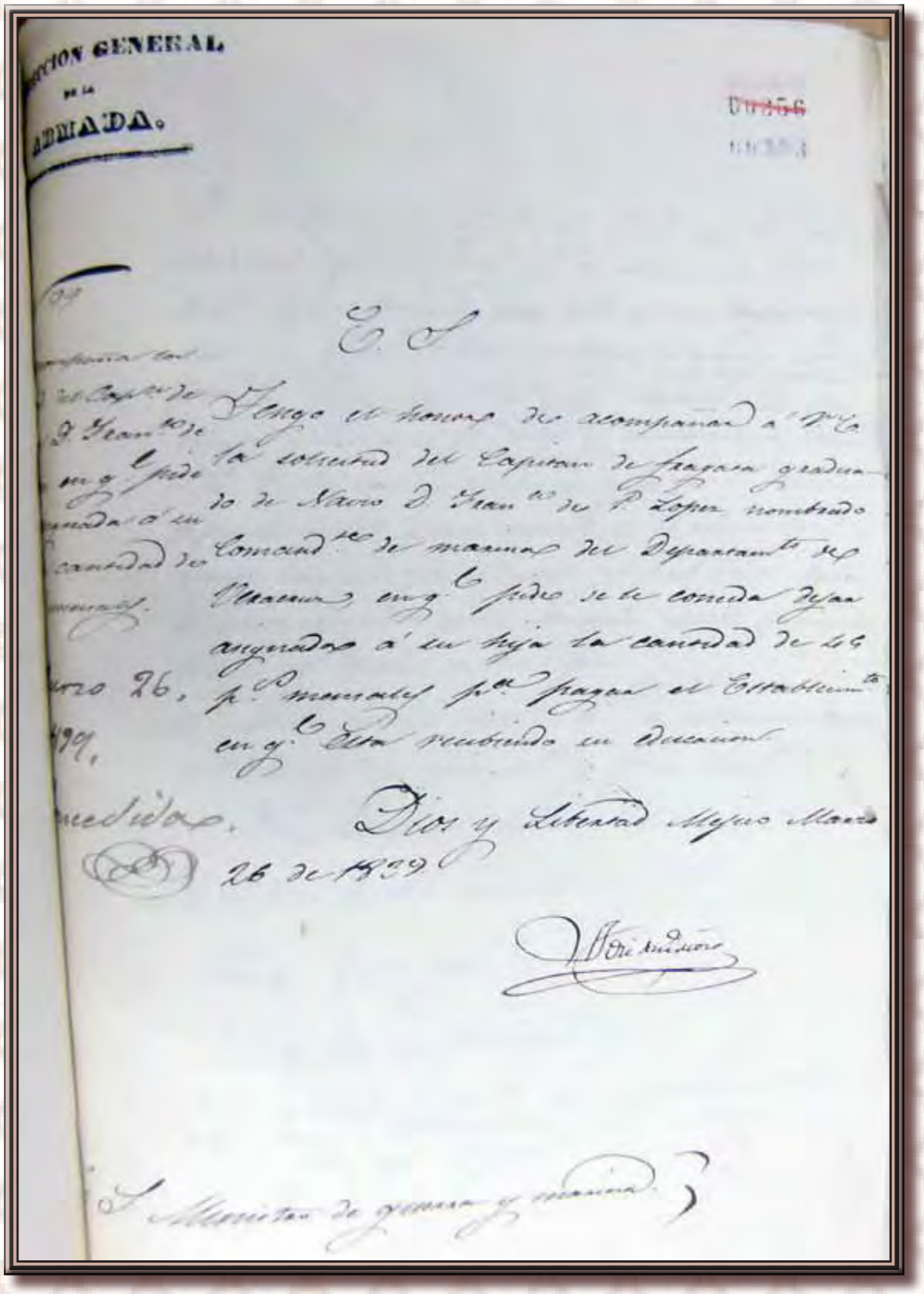

...CCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

E. S.

Tengo el honor de acompañar á V. E. la solicitud del Capitan de fragata graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez nombrado Comand.te de marina del Departam.to de Veracruz, en q.e pide se le conceda dejar asignada á su hija la cantidad de 45 p.s mensuales p.a pagar el Establecim.to en q.e esta recibiendo su educacion.

Dios y Libertad Mejico Marzo 26 de 1839.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00303

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Numero 99

Exelentisimo señor

6 lineas de resumen

Tengo el honor de acompañar á vuestra exelencia la solicitud del Capitan de Fragata gradua-do de Navio Don Francisco de Paula Lopez nombrado comandante de marina del Departamento de Veracruz, en que pido se le conceda dejan asignada á su hija la cantidad de 45 para mensajes para pagar en establecimiento en que esta recibiendo su educación

Marzo 26
899,

firma

dios y libertad Mejico Marzo

26 de 1839

Jose Antonio Mora

E. S.

304

De conformidad el E. S. P. Y. con la solicitud del Capn. de fragta. gdo. de Navío D. Fco. de P. Lopez, pidiendo ~~que~~ se le conceda ~~dejar~~ asignar á su hija Da. Cristina ~~Lopez~~ cuarenta y cinco pesos mensales con cargo á sus sueldos desde 1o. de abril pdo. venidero pa. atender á su educacion y alimentos pr. tener q. marcharse á Veracruz. S. E. se ha servido disponer que por la tesoreria departamental de esta capital se le abone la citada cantidad percibiendola el habilitado de la Direccion general de la Armada con los prorrateos diarios q. hacen á dho. Cpo.

De la misma supa. ordn. tengo el honor de comunicarlo á V. E. pa. su conocimto. y fines consigtes.

Dios y Mexico Mzo. 26 de 1879.

S. Ministro de Hacienda.

Al ✠ digo hoy lo sigte.

E. S. = De conformidad &c.

Y lo inserto a V. S. con el mismo objeto. y como resultado de dha solicitud q. V. S. me remitio con su fha ut supra

Dios y Mexico Mzo. 26 de 1879.

S. Director gl. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00304

exelentisimo Señor

De conformidad el exelentisimo señor presidente ynterino con la soli-
citud del Capitan de fragata grado de Navio Don Francisco
De Paula Lopez, pidiendo se le conceda asig-
Nar á su hija Doña Cristina cuarenta y cinco
pesos, con cargo á sus suelos, Febrero 1° de abril por vender para atender á su edu-
cacion y alimento para tener que marchar á Veracruz
su exentisimo se ha servido disponer que por la tesorería
departamental de esta capital se le abone la
citada cantidad percibiéndole el habilitado de la
Dirección general de la Armada con los prorateos
diarios que hacen á dicho cuerpo.

De la misma superior orden tengo el honor de comunicarlo
a vuestra exelencia para su conocimiento y fines consiguientes
Dios Mejico Marzo 26 de 1829.
Ministro de Hacienda

M. digo hoy lo siguiente

Exelentisimo señor = De conformidad

Y lo [inserto] á vuestra señoria con el mismo objeto
y como resultado de dicha solicitud que vuestra señoria me remitió con su
fecha en suprema

Señor Director que de la Armada.

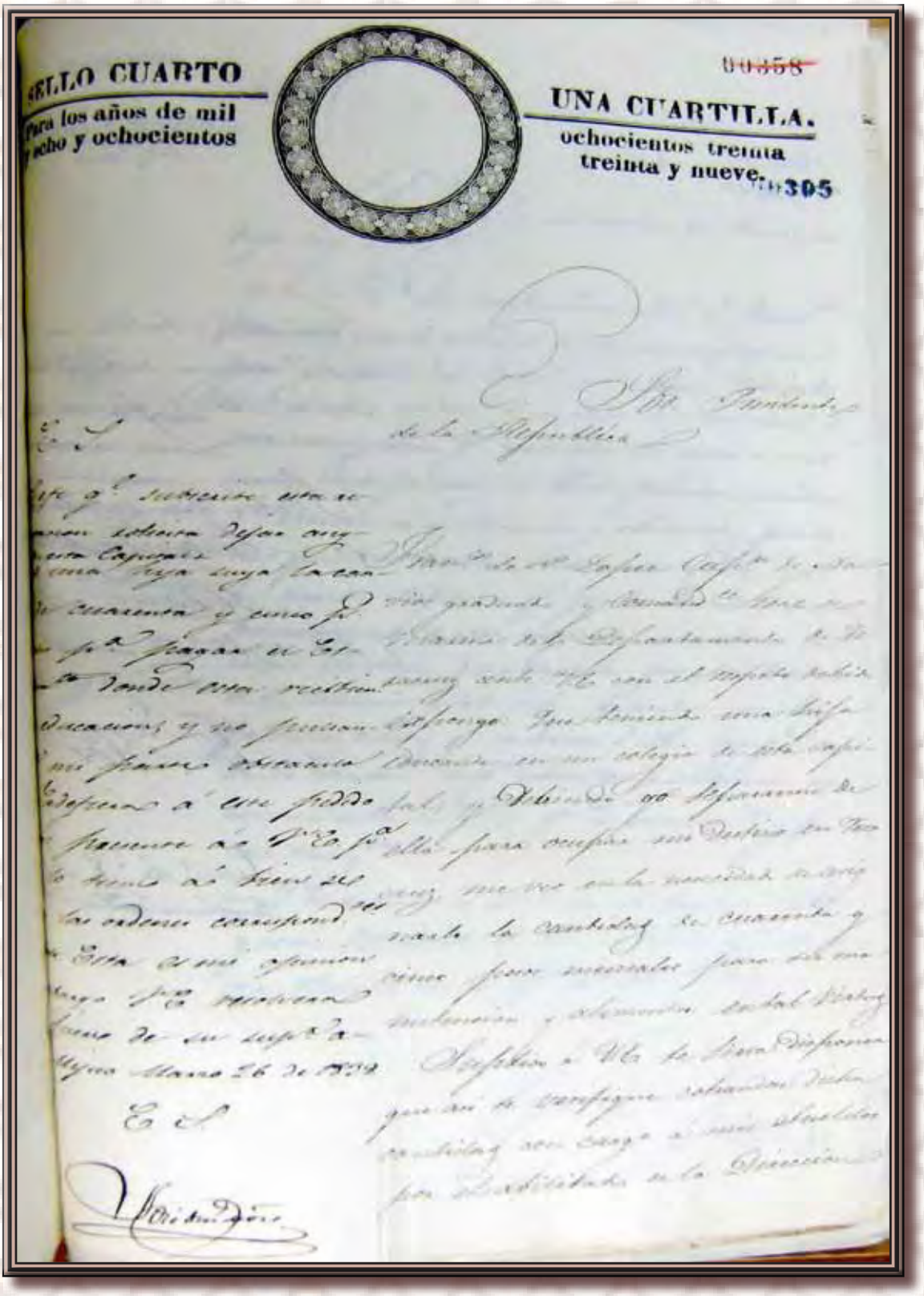

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00305

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos treinta
treinta y nueve

Exelentisimo señor presidente
De la Republica

Exelentisimo señor

Francisco de Paula Lopez Capitan de Na-
vio graduado y comandante general de
marina del Departamento de Ve
racruz ante vuestra exelencia con el respeto debido
Expongo; que teniendo una hija
educada en un colegio de esta capi-
tal, y debiendo no separarme de
ella para ocupar mi destino en Vera
cruz me veo en la necesidad de asig
narle la cantidad de cuarenta y
cinco pesos mensuales para los ma
nutencion y alimentos, en tal virtud
suplico á vuestra exelencia se sirva disponer
que á si se verifique cobrándose dicha
cantidad con cargo á mis sueldos
por el abilitado de la Direccion

16 lineas de resumen

Mejico Marzo 26 de 1839

Exelentisimo Señor

Jose Antonio Mora
[firma]

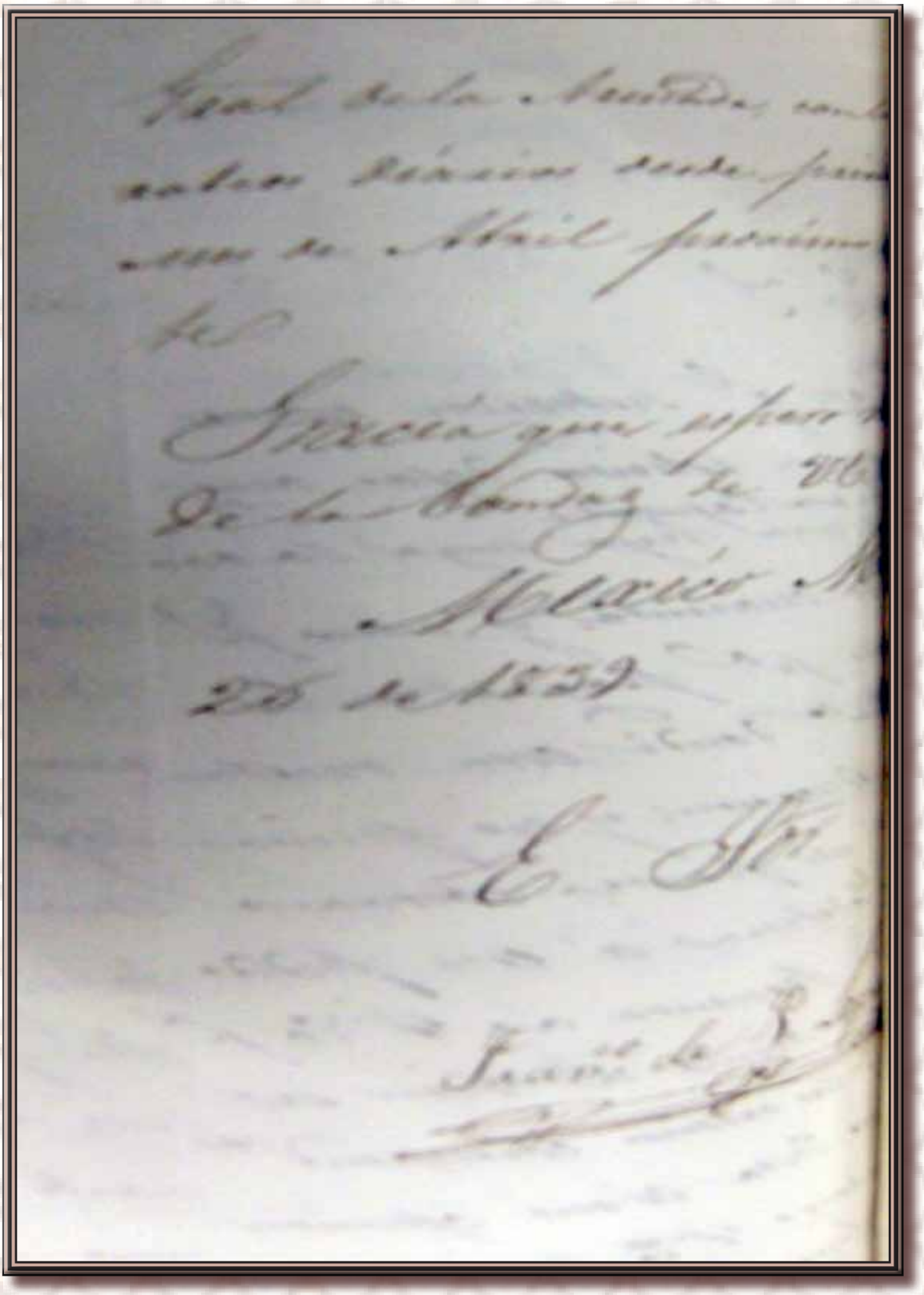

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00305v

General de la Armada; con la
en los diarios desde
de Abril procsimo

gracia que espera
de la bondad de vuestra exelencia

mexico
26 de 1839

Exelentisimo señor

Francisco de Paula Lopez
[firma]

MINISTERIO
DE
ERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

306

Al E. S. Ministro de Hacienda
digo hoy lo sig.te

" E. S. = De conformidad el E. S. Presid.te
Interino con la solicitud del Capitan de fragata
grad.o de Navio D. Fran.co de P. Lopez, pidiendo
se le conceda asignar á su hija D.a Cristina
cuarenta y cinco p.s mensales con cargo á su
sueldo desde primero de Abril proximo venidero,
p.a atender á su educacion y alimentos, por te-
ner que marcharse á Veracruz, S. E. se
ha servido disponer q.e por la Tesoreria de-
partamental de esta capital se le abone la
citada cantidad, percibiendola por el habilitado
de la direccion gral de la Armada con los
prorateos diarios q.e se hacen á dho Cuerpo. =
De la misma sup.a orden tengo el honor de
comunicarlo á V. E. p.a su conocim.to y fi-
nes consig.tes "

Y lo inserto a V. S. con el mismo objeto
y como resultado de dha solicitud q.e V. S.
me remitió con su of.o n.o 99 de hoy

Dios &

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00306

Al exelentisimo señor ministro de Hacienda
Digo hoy lo siguiente
Exelentisimo señor= De conformidad al exelentisimo señor presidente
Ynterino con la solicitud del Capitan de fragata
graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez, pidiendo
se le conceda asignar á su hija Doña Cristina
cuarenta y cinco pesos mensuales, con cargo á su
sueldo desde primero de Abril procsimo venidero
para atender á su educación y alimento, por te-
ner que marcharse á Veracruz, señor exelentisimo se
ha servido disponer que por la tesorería de
partamental de esta capital se le abone la
citada cantidad, persibiendola por el habilitado
de la dirección general de la Armada con los
prorates diario que se hacen á dicho cuerpo.
de la misma suprema orden tengo el honor de
comunicarlo á vuestra exelencia para su conocimiento y fi-
nes consiguientes”

Y lo inserto á vuestra superior con el mismo objeto
y como nombrado de dicha solicitud que vuestra superior
me remitió con un oficio numero 99 de hoy

Dios

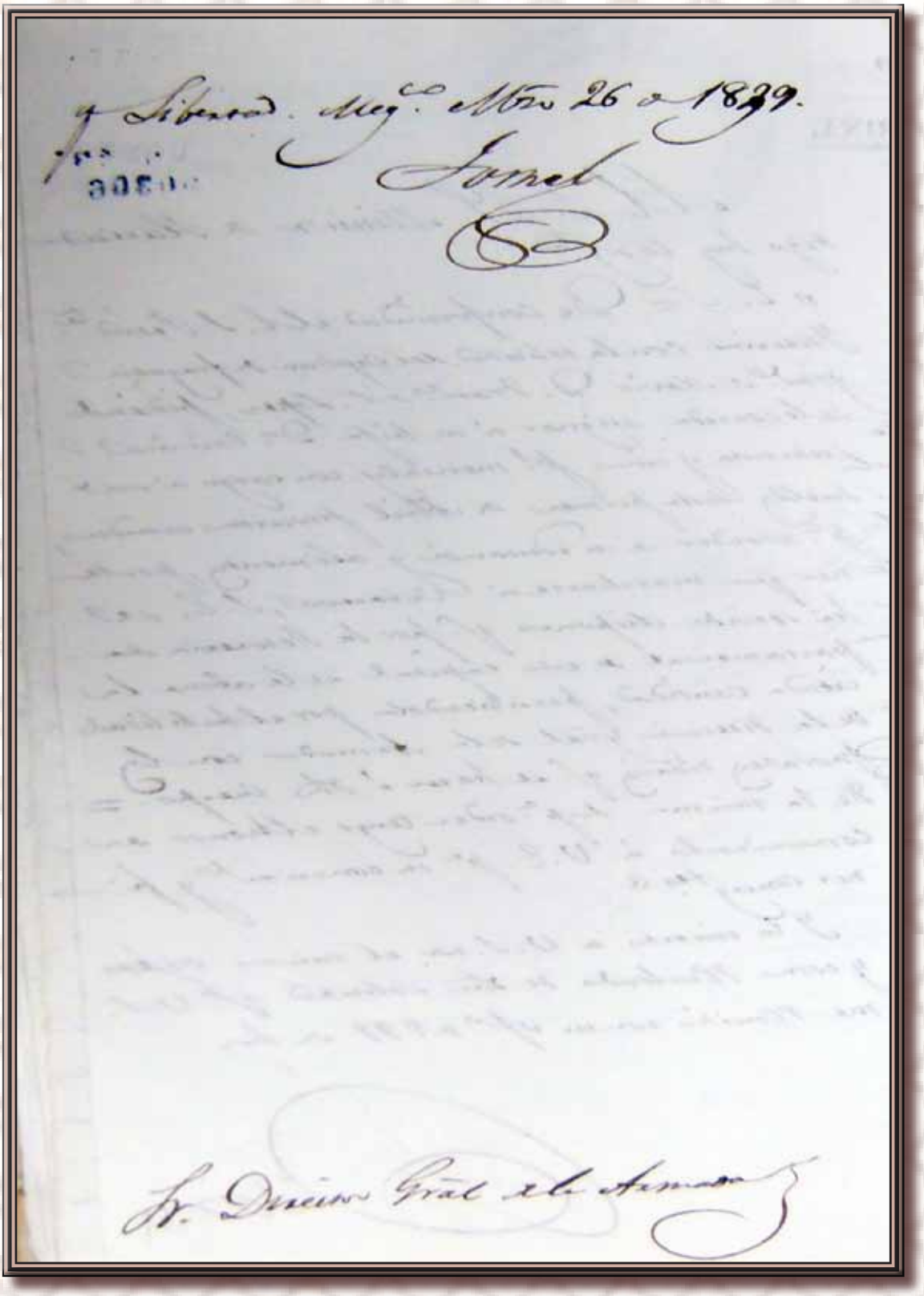

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00306v

Y Libertad Mejico Marzo 26 de 1829

[Jornel]
[Firma]

Señor general Director de la Armada

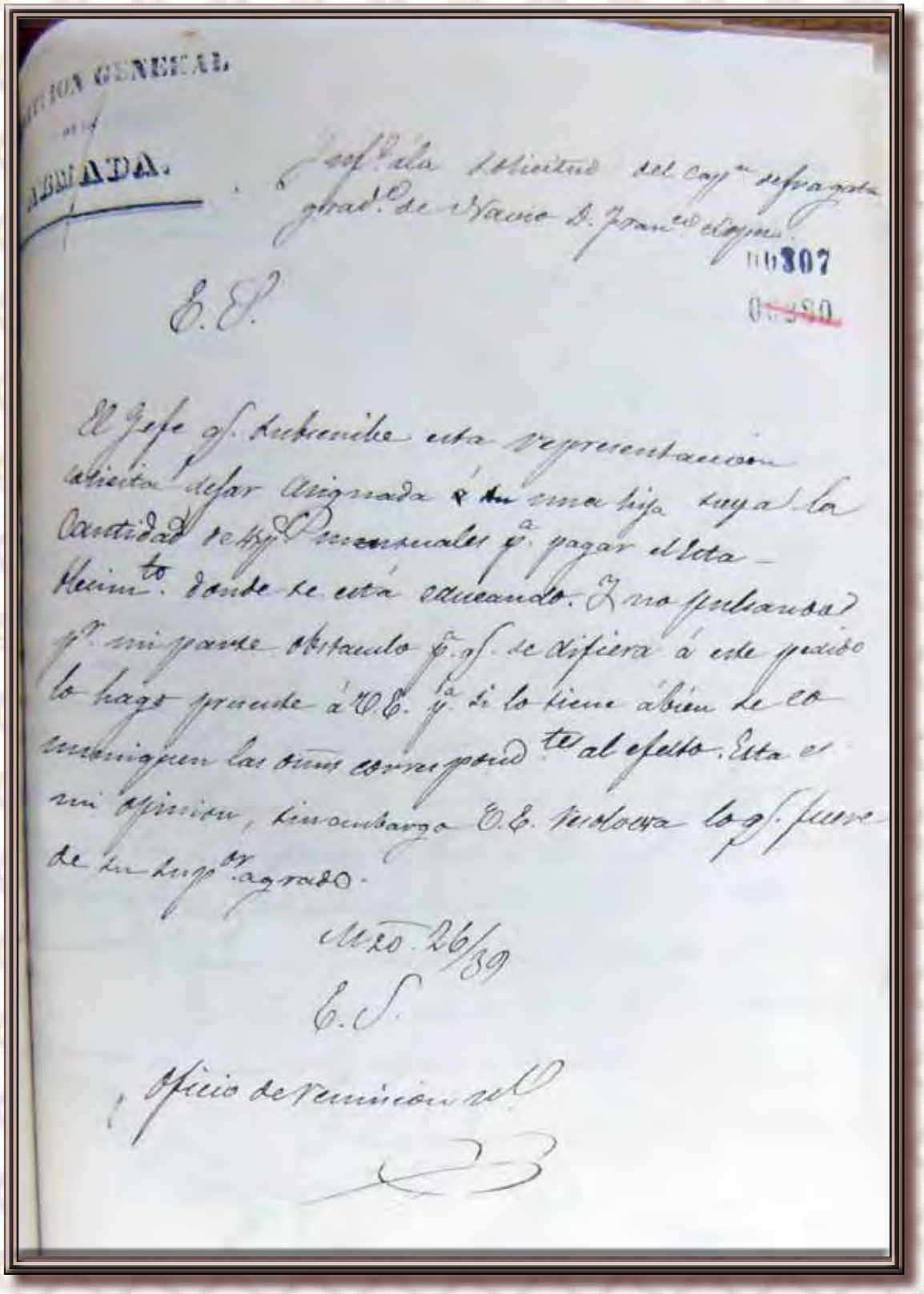

...ION GENERAL
...
ARMADA.

Inf.e á la solicitud del Cap.n de fragata grad.o de Navío D. Fran.co López.

00307

E. S.

El Jefe q. subscribe esta representacion solicita dejar asignada á su una hija suya la cantidad de 4 p.s mensuales p.a pagar el Establecim.to donde se está educando. Y no pulsando p.r mi parte obstaculo p.a q. se difiera á este pedido lo hago presente á V. E. p.a si lo tiene á bien se comuniquen las ord.s correspond.tes al efecto. Esta es mi opinion, sin embargo V. E. resolverá lo q. fuere de su sup.or agrado.

Mzo. 26/39

E. S.

Oficio de remision n.o

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00307

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Superior á la solicitud del Capitan de fragata
Graduado de Navio Don Francisco de Lopez

Exelentisimo Señor

El gefe que subscribe esta representación
solicita dejar asignada una hija suya la
cantidad de 49 pesos mensuales para pagar el esta-
blecimiento donde se esta educando. Y no pulsando
por mi parte obstáculo para que se difiera á este pedido
lo hago presente á vuestra exelencia para si lo tiene á bien se co
muniquen las ordenes correspondientes al efecto. Esta es
mi opinión, sin embargo vuestra exelencia resolverá lo que fuere
de su superior agrado.

Marzo 26/39
Exelentisimo señor

Oficio de remisión numero
[rubrica]

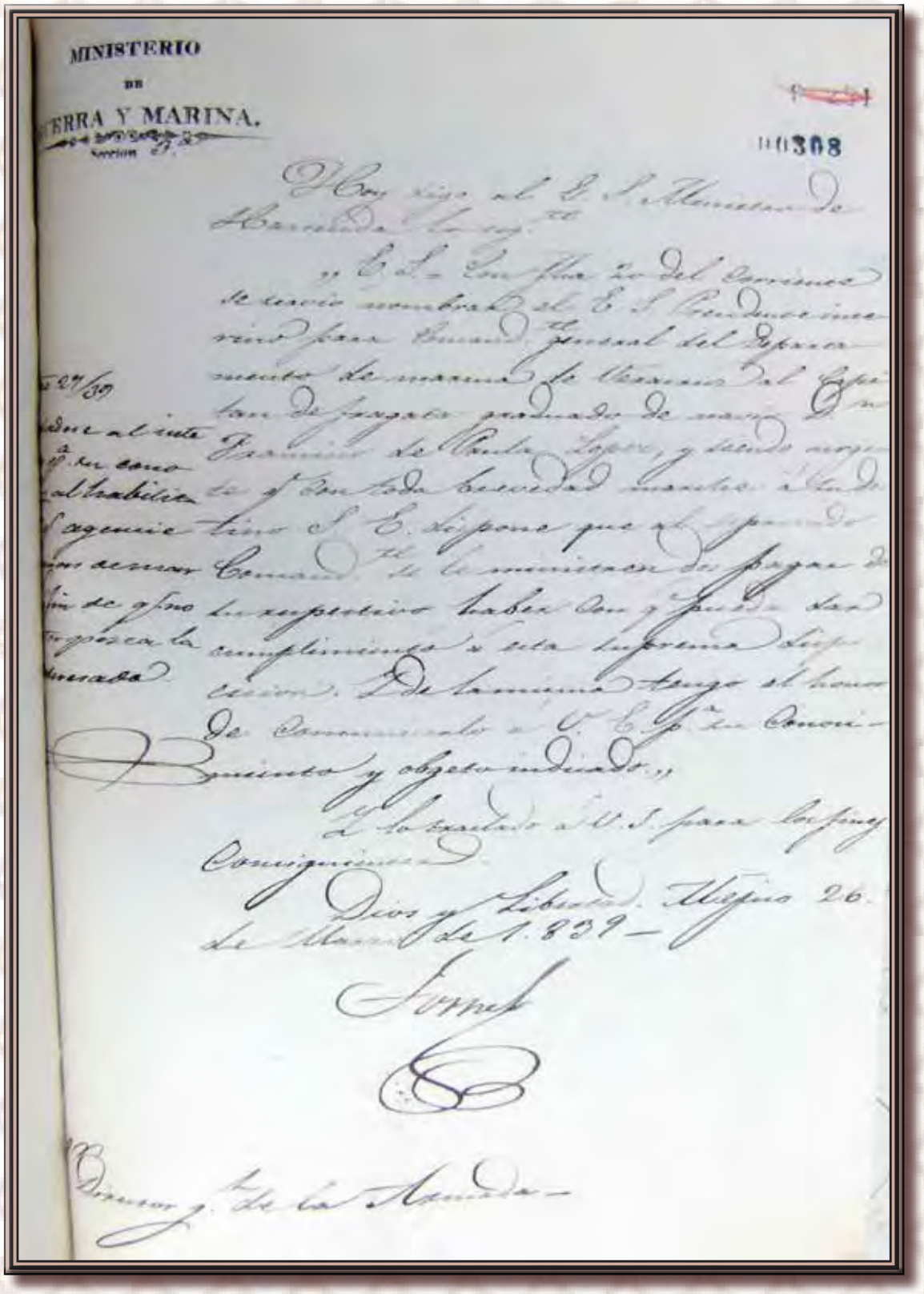

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 3.ª

00308

Hoy digo al E. S. Ministro de Hacienda lo sig.te

"E. S. = Con fha 20 del corriente se sirvió nombrar el E. S. Presidente interino para Comand.te general del Departamento de marina de Veracruz al Capitan de fragata graduado de navío D.n Francisco de Paula Lopez, y siendo urgente q. con toda brevedad marche á su destino S. E. dispone que al expresado Comand.te se le ministren dos pagas de su respectivo haber con q. pueda dar cumplimiento á esta suprema disposicion. Y de la misma tengo el honor de comunicarlo á V. E. p.a su conocimiento y objeto indicado."

Y lo traslado á V. S. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. Mejico 26 de Marzo de 1.839 —

Jornes

Director g.l de la Armada —

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00308

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Sección

Hacienda lo siguiente

9 lineas de resumen

Hoy digo al exelentisimo señor ministro de

,,Exelentisimo Señor= Con fecha 20 del corriente
Se sirvió nombrar el exentisimo señor presidente inte
rino para comandante general del Departa
mento de marina de Veracruz al Capi-
tan de Fragata graduado de Navio Don
Francisco de Paula Lopez, y siendo urgen
te que con toda brevedad marche á su des
tino su exelencia dispone que al espresado
comandante se le ministren dos pagas de
su respectivo haber con que puede dar
cumplimiento á esta suprema dispo
cision y de la misma tengo el honor
de comunicarlo á vuestra exelencia para su conoci
miento y objeto indicado,,
y lo exactado á vuestra superior para los fines
consiguientes.

Dios y Libertad Mejico 26.
de Marzo de 1839-

Tornel
[Firma]

Director de la Armada

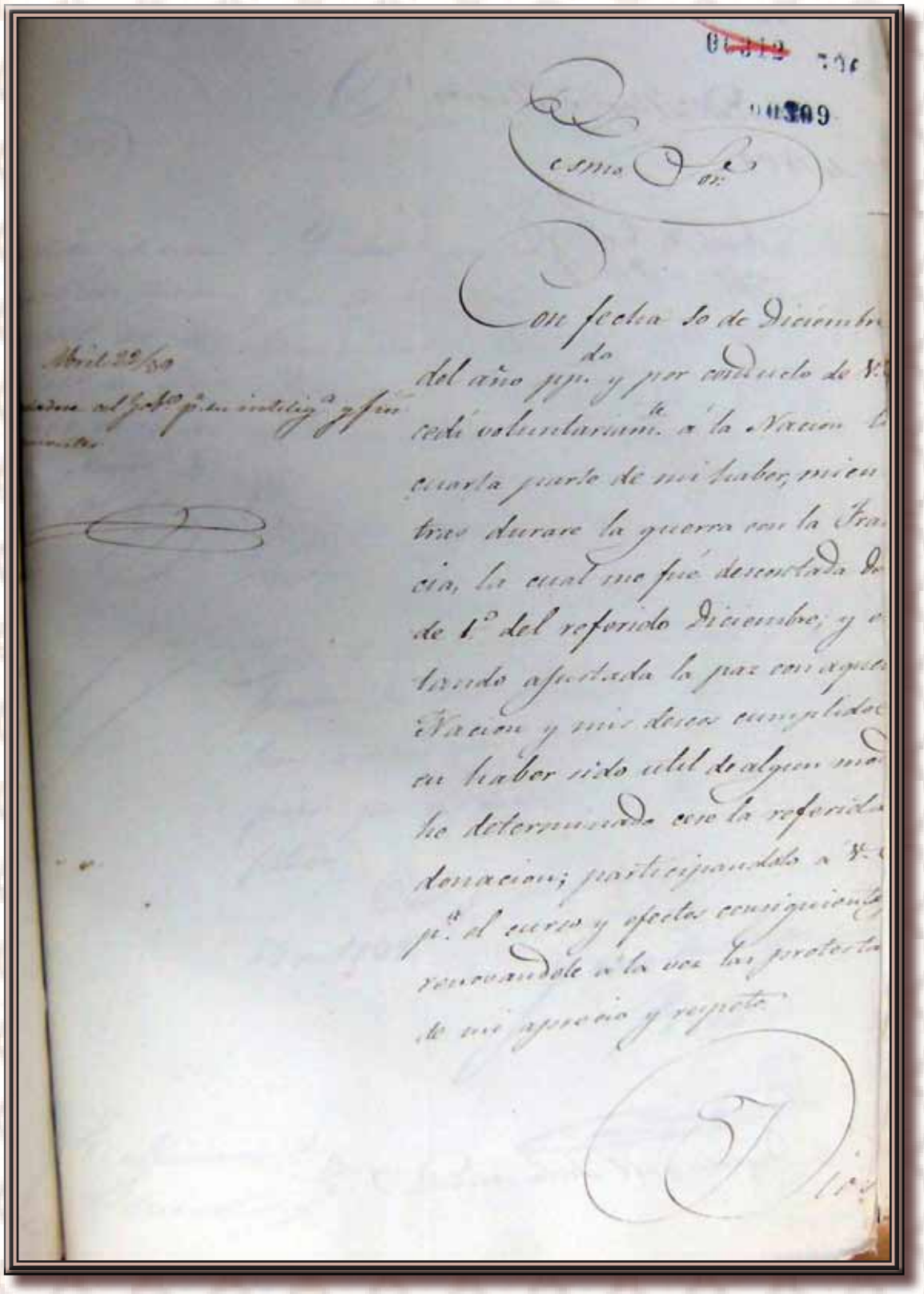

Ilmo. Sor.

Con fecha 30 de Diciembre del año ppdo. y por conducto de V. S. cedí voluntariamte. á la Nacion la cuarta parte de mi haber, mientras durare la guerra con la Francia, la cual me fué descontada desde 1º del referido Diciembre; y estando ajustada la paz con aquella Nacion y mis deseos cumplidos en haber sido util de algun modo he determinado cese la referida donacion; participandolo á V. S. pa. el curso y efectos consiguientes, renovandole á la vez las protestas de mi aprecio y respeto.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00309

Abril 22/39

Exelentisimo Señor
Con fecha 10 de Diciembre
del año presente pasado y por conducto de usted
cedi voluntariamente á la Nacion de
cuarta parta de mi haber, mien
tras durare la guerra con la fran
cia, la cual me fue descontada de
de 1° del referido Diciembre; y en
tanto ajustada la paz con aquella
nación y mi deseo cumplido
en haber sido útil de algún modo
he determinado cere la referida
donación; participándolo á vuestra exelencia
para el curso y afectos consiguientes
renovándole á la vez las protestas
de mi aprecio y respeto

[rubrica]

[rubrica]

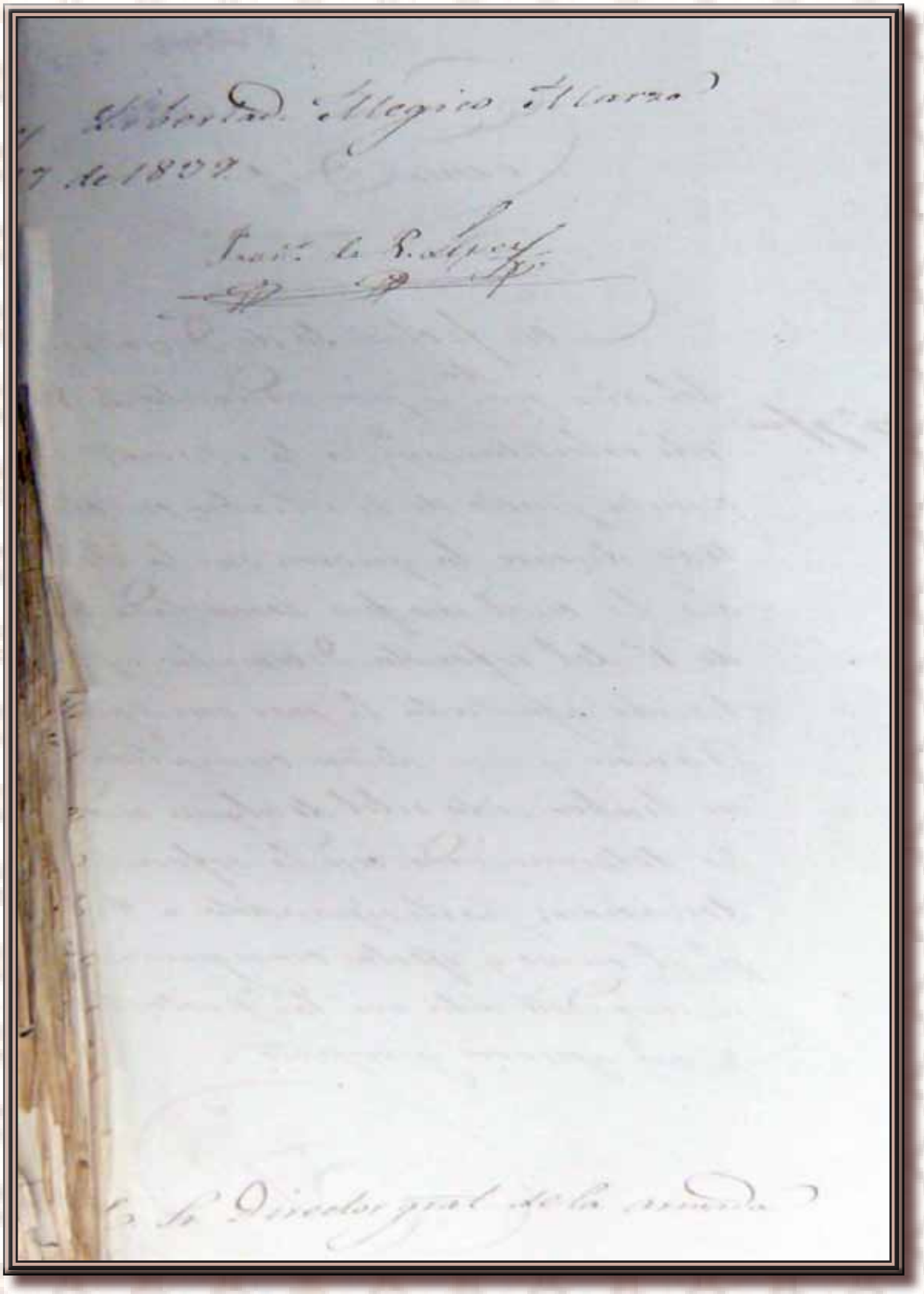

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00309v

Y Libertad Megico Marzo
17 de 1839.

Francisco de Paula Lopez

[firma]

Exelentisimo señor Director general de la Armada

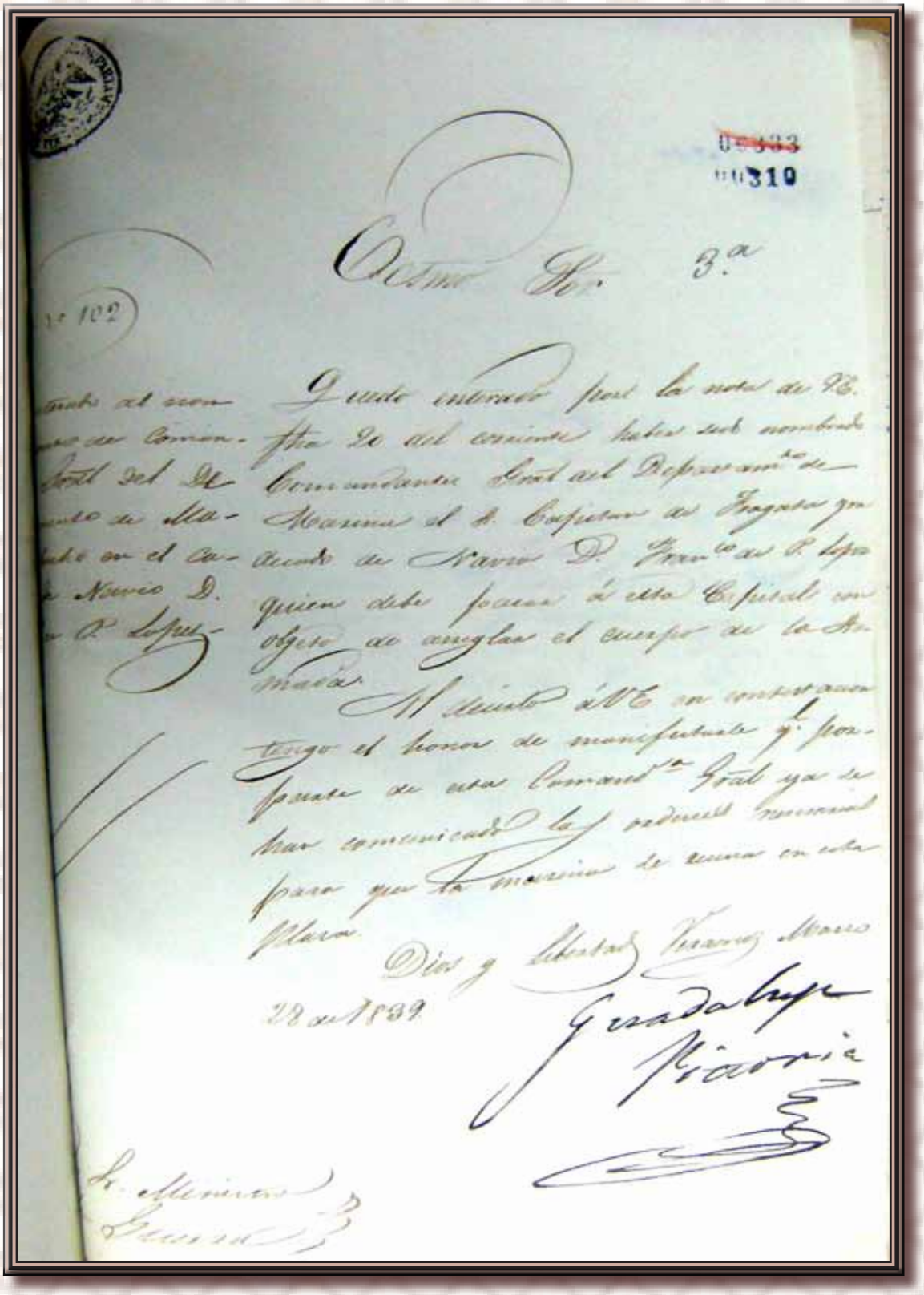

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00310

Exelentisimo señor 3ª

Numero 102

7 lineas de resumen

quedo enterado por la nota de vuestra exelencia fecha 20 del corriente haber sido nombrado comandante general del Departamento de Marina el señor Capitan de Fragata gra duado de Navio Don Francisco de Paula Lopez quien debe hacer á esta Capitan con objeto de arreglar el cuerpo de la Ar- mada.
Al decirlo á vuestra exelencia en contestación tengo el honor de manifestarle que por parte de esta comandancia general ya se han comunicado las ordenes nacionales para que la marina se sirva en esta plaza.

Dios y Libertad Veracruz Marzo 28 de 1839

Guadalupe Riconis

Señor ministro de Guerra

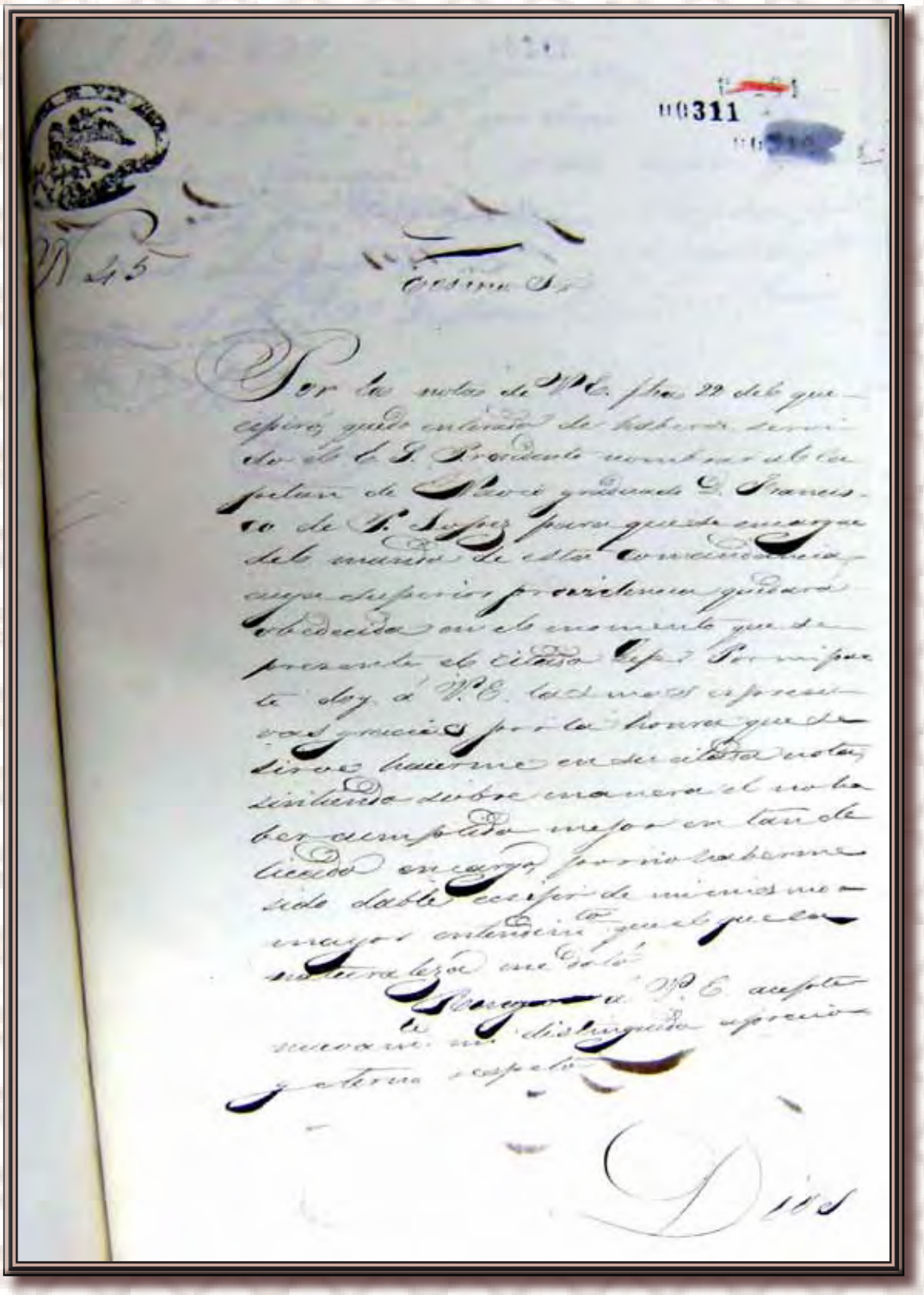

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00311

Numero 45

Exelentisimo Señor
Por la nota de vuestra exelencia fecha 22 del que
Espero; quedo enterado de haberle servi-
do el exelentisimo señor presidente nombrar al ca
pitan de Navio graduado Don Francis-
co de Paula Lopez para que se encargue
del mando de esta comandancia
cuya superior procedencia quedara
obedecida en el momento que se
presente el citado gefe por mi par
te doy á vuestra exelencia las mas expresi
vas gracias por la honra que se
sirve hacerme en su citada nota
sintiendo sobre una era el no ha
ver cumplido mejor en tan de
sidido en cargo, por no haberme
sido dable ecsijir de un mismo
mayor entendimiento que el que en
naturaleza une dato

A vuestra exelencia acepte
Nuevamente mi distinguido aprecio
y eterno respeto

Dios

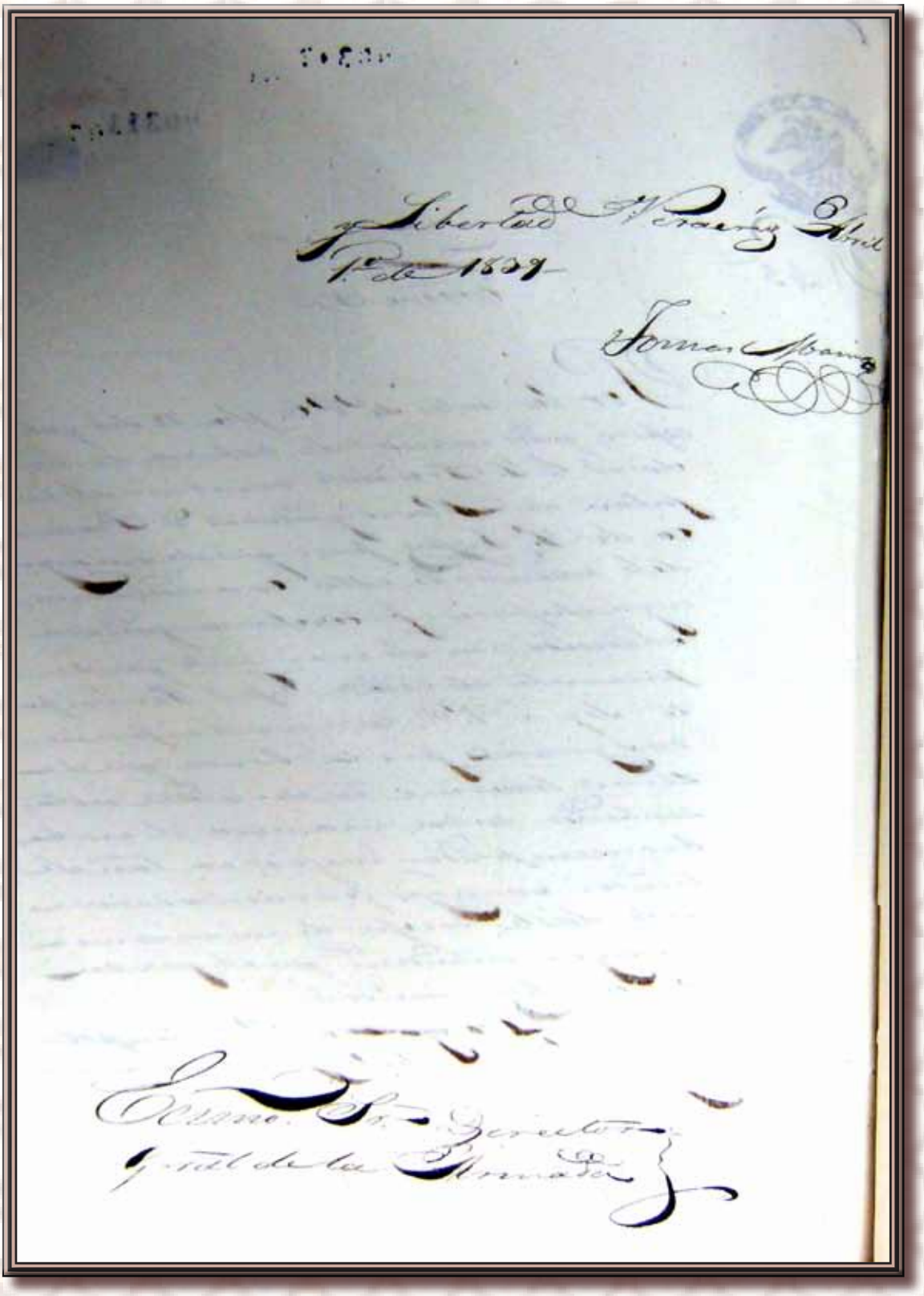

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00310v

Y Libertad Veracruz Abril
1° de 1809.

Tomas Marin
[Firma]

Exelentisimo señor Director
General de la Armada

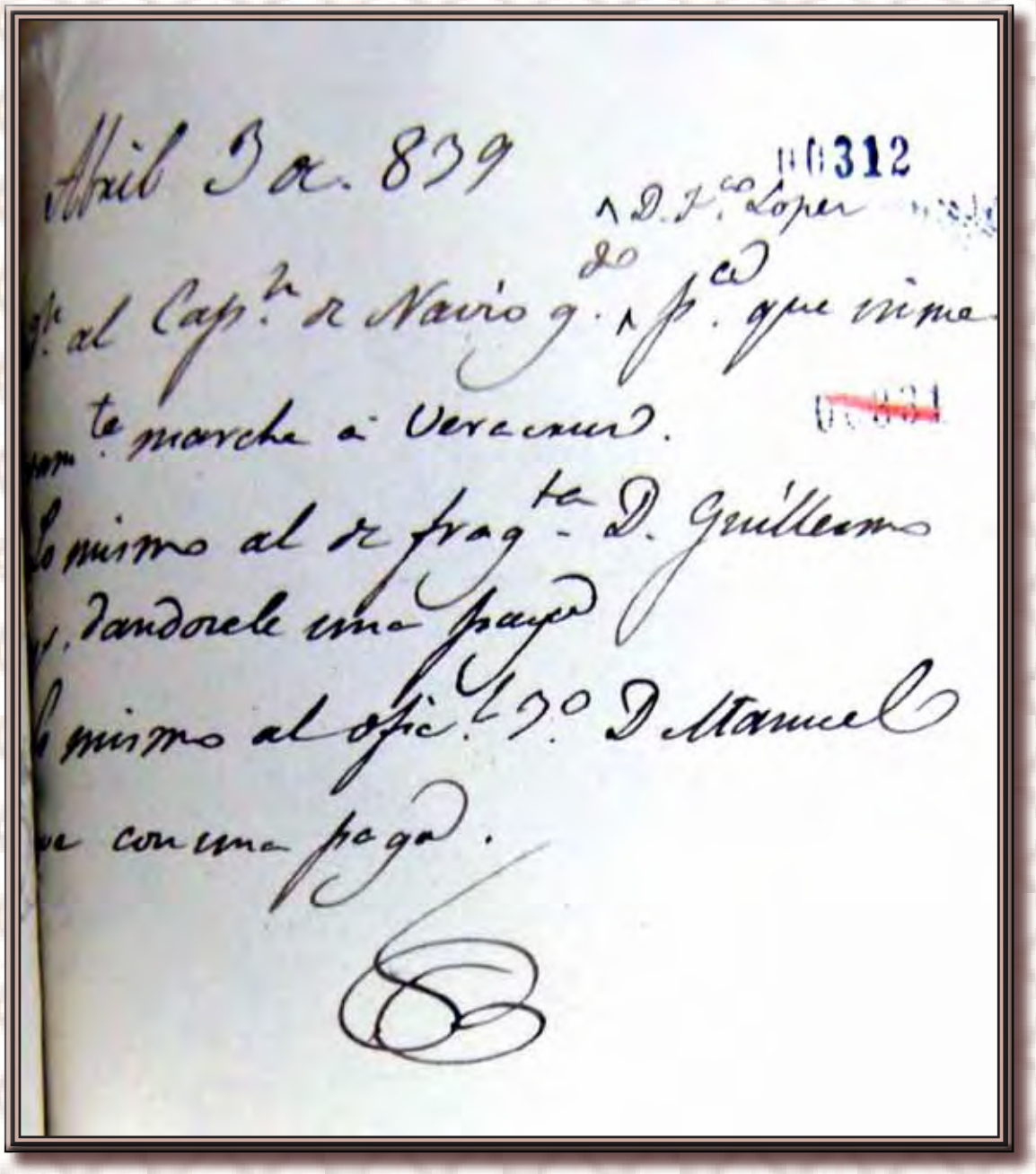

Abril 3 de 839

00312

D. Fco Lopez

Gr. al Capn. de Navio gdo. pca. que inme-
ramte. marche á Veracruz.

Lo mismo al de fragta. D. Guillermo
y dandosele una paga

Lo mismo al ofic.l 7o. D. Manuel
que con una paga.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00312

Abril 3ª 839
Al Capitan de Navio graduado para que
Marche á Veracruz.
Lo mismo al de fragata Don Guillermo
Dándosele una paga
Lo mismo al oficial 3° Don Manuel
Con una paga.

[rubrica]

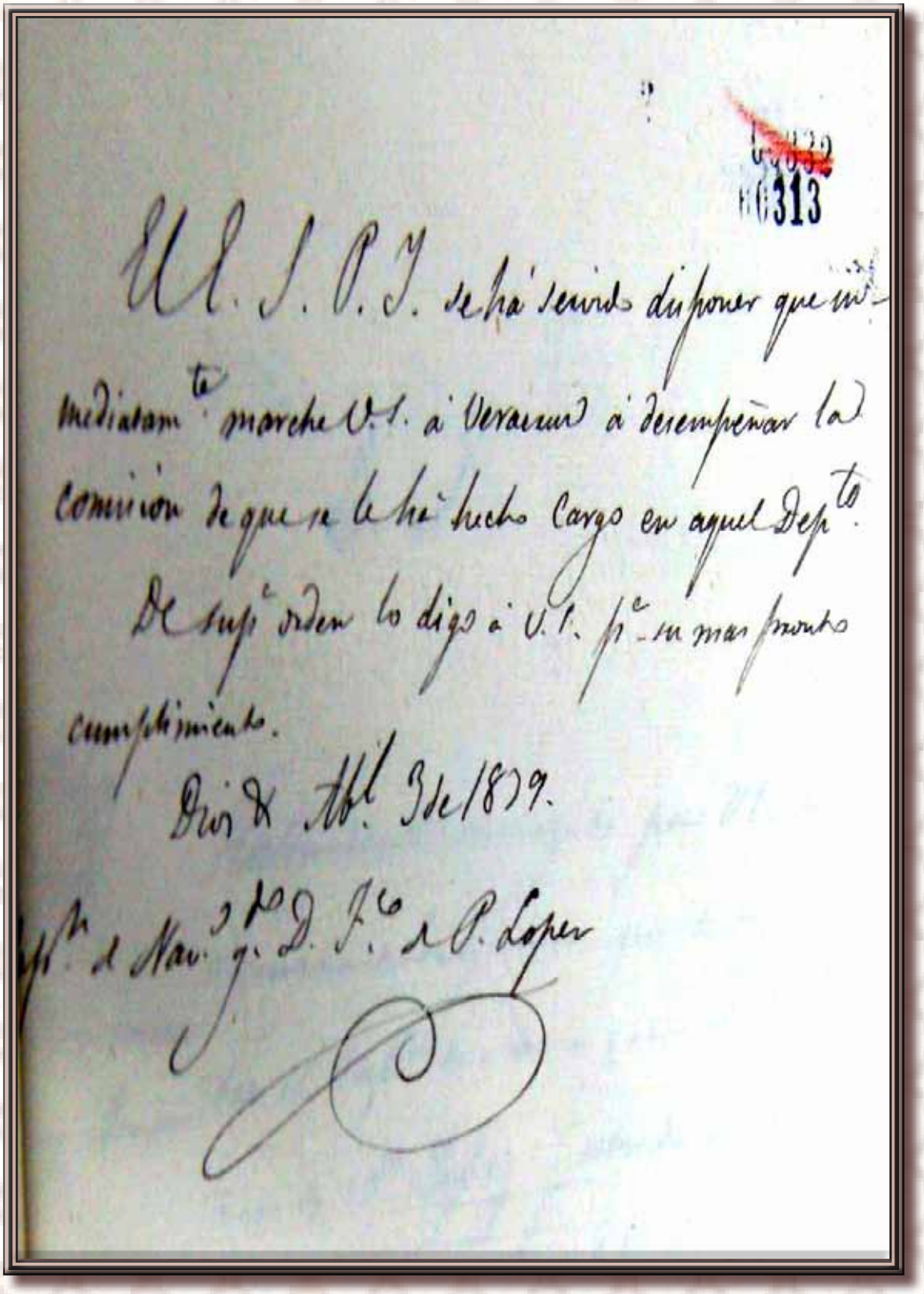

El E. S. P. I. se ha servido disponer que inmediatam.te marche V. S. á Veracruz á desempeñar la comision de que se le ha hecho cargo en aquel Dep.to

De sup.r orden lo digo á V. S. p.a su mas pronto cumplimiento.

Dios & Abl. 3 de 1879.

Cap.n de Nav.o g.do D. F.co de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00313

El exelentisimo señor presidente Ynterino se ha servido disponer que inmediatamente marche vuestra superior á Veracruz á desempeñar la comision de que se le ha hecho cargo en aquel Departamento

De suprema orden lo digo á vuestra superior para su mas pronto cumplimiento.

Dios y Libertad abril 3 de 1839

Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez

[rubrica]

E. S.

Abril 12/39
Ad.tes
Acuerdase mien
tras Asesor

Hallandome encargado por V.E. de la Sumaria averiguacion que se sigue contra el Capn. de Navio graduado D. Francisco de P. Lopez y estando este Gefe con el mando actual del Departamto. de Veracruz, no puedo sin su conocimto. continuar en dho encargo en aquel Departamento donde por disposicion Suprema estoy destinado, si V.E. no se sirve decirme como debo manejarme en este particular, en el concepto de que estando asentada esta consulta por diligencia en dha Sumaria, queda suspensa hasta su resolucion.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00314

Exelentisimo señor

Abril 12/39

Antecedentes

hallándome encargado por vuestra exelencia de la sumaria asignación que le sigue contra el Capitan de Navio graduado Don Fran-
Cisco de Paula Lopez y estando este Gefe con el mando actual del Departamento de Veracruz, no puedo sin su conocimiento continuan en dicho encargo en aquel Deparramento donde por disposición suprema estoy destinado, si vuestra exelencia no se sirve decirme como debo manejarme en este particular, en el concepto de que estándo asentada esta consulta por diligencia en dicha sumaria queda suspensa hasta su resolución

Dios

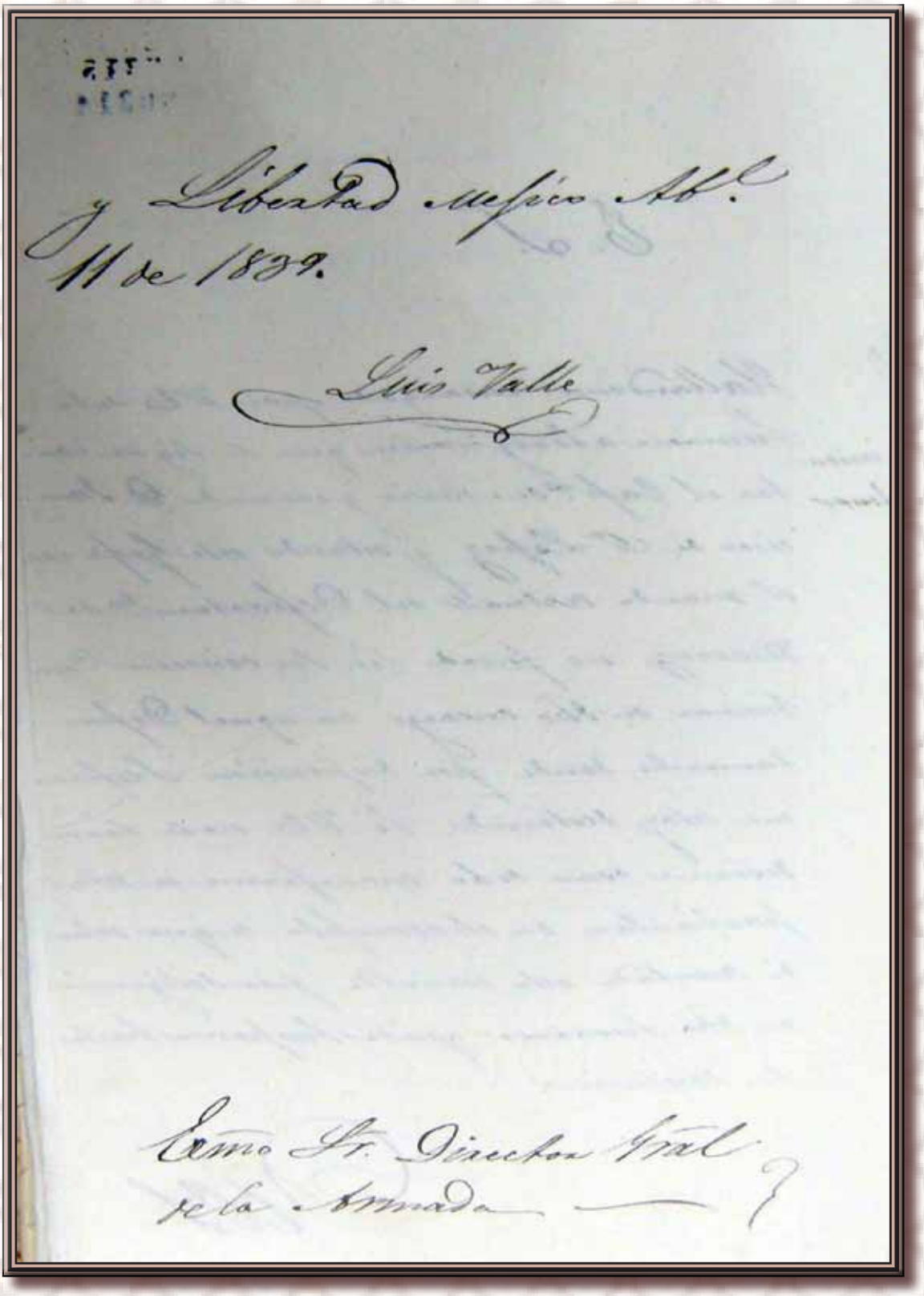

y Libertad México Ab.
11 de 1839.

Luis Valle

Exmo Sr. Director Gral
de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00314v

Y Libertad Mejico Abril
11 de 1839.

Luis Valle

Exelentisimo señor Director General
De la armada.

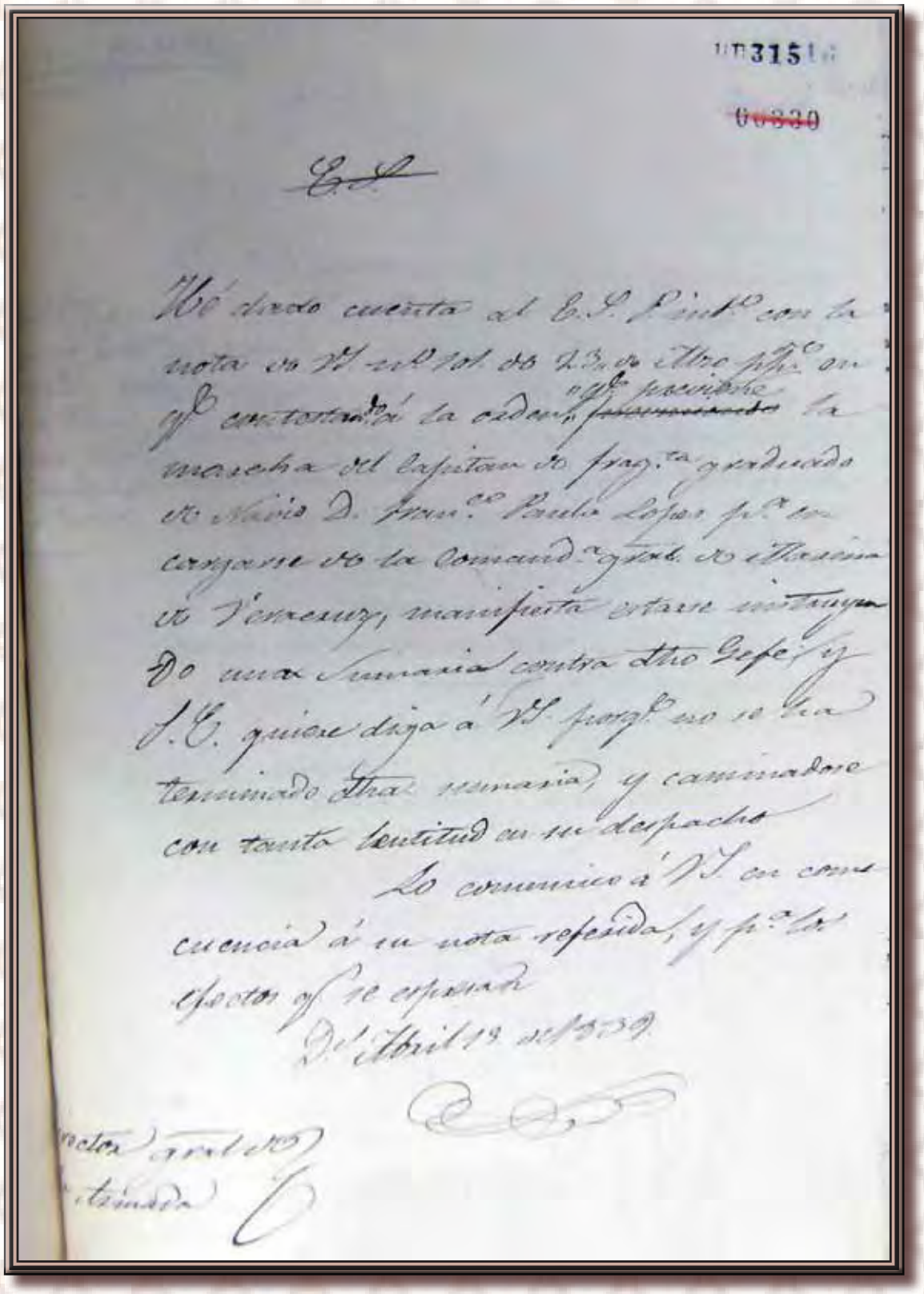

UD 3151

~~00330~~

~~E. S.~~

Hé dado cuenta al E. S. P. int.º con la nota de V.S. n.º 101 de 23 de Mzo ppdo en q.e contestando á la orden q.e previene ~~[illegible]~~ la marcha del Capitan de frag.ta graduado de Navío D. Fran.co Paula Lopez p.a encargarse de la Comand.a gral. de Marina de Veracruz, manifiesta estarse instruyendo una Sumaria contra dho Gefe, y S.E. quiere diga á V.S. porq.e no se ha terminado dha sumaria, y caminadose con tanta lentitud en su despacho

Lo comunico á V.S. en consecuencia á su nota referida, y p.a los efectos q.e se expresan

D.s Abril 13 de 1839

[illegible]rector gral de [illegible]
[illegible] Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00315

He dado cuenta al exelentisimo señor presidente interino
con la nota de vuestro superior numero 101 de
23, de Marzo presente pasado que contestando
la orden que previene la marcha del capitan de Fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez para en-
cargarse de la comandancia general de marina
de veracruz manifiesta estarse intruyen
do una sumaria contra dicho gefe; y
su exelencia quiere diga á vuestra señoria por que no se ha
terminado dicha sumaria, y caminadose
con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á vuestra superior en conse
Cuencia á su nota referida, y para los
efectos que se espresan.

Dios y Libertad abril 19 de 1839.

[rubrica]

Director general
Armada

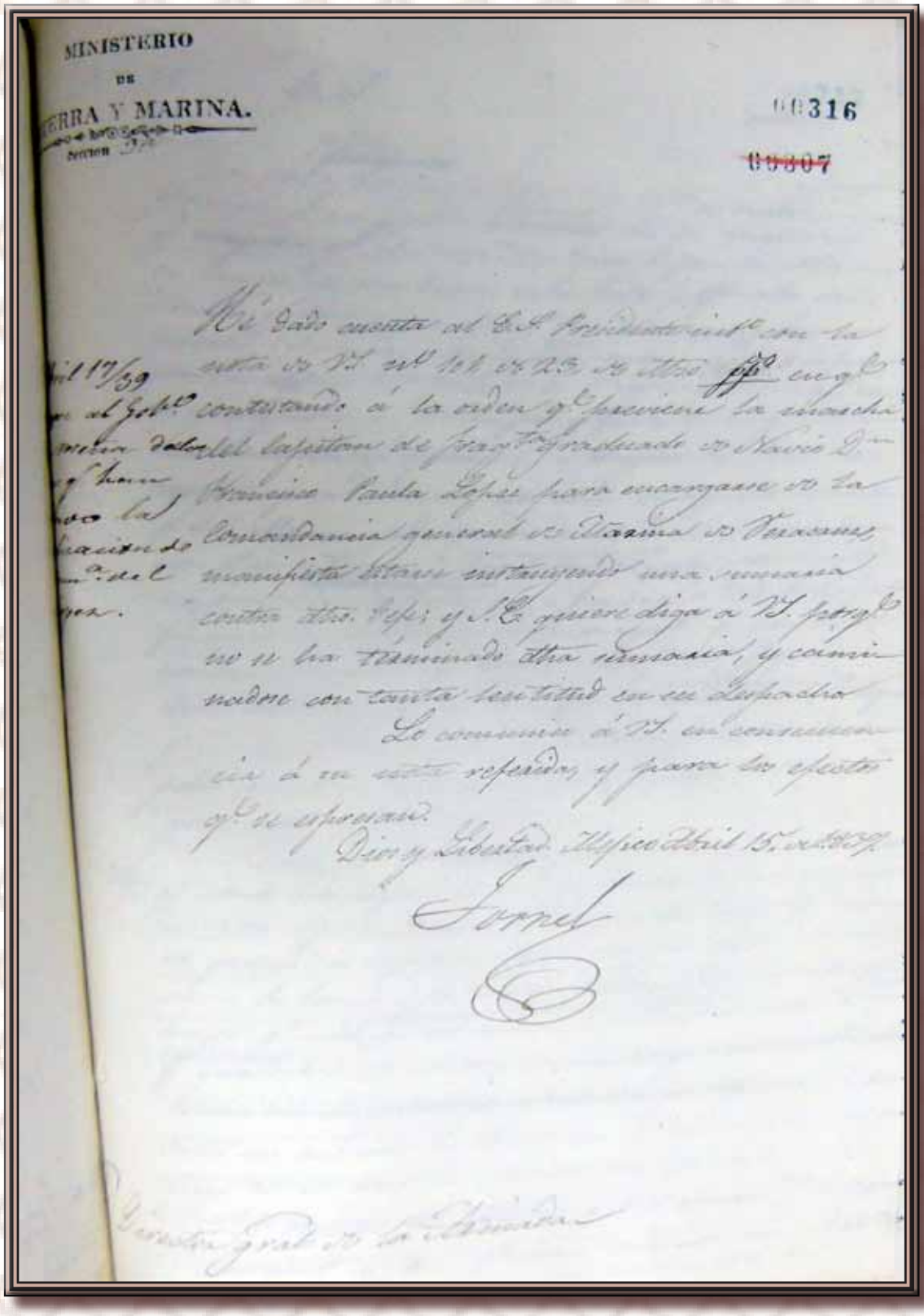

MINISTERIO
DE
[illegible]ERRA Y MARINA.
Seccion [illegible]

00316

~~00307~~

[illegible]il 17/39
[illegible] al Gob.º
[illegible] dolor
[illegible] q.e han
[illegible] la
[illegible]acion de
[illegible] del
[illegible]

He dado cuenta al E. S. Presidente inte.º con la nota de V.S. n.º 101 de 23 de Mzo. ppdo. en q.e contestando á la orden q.e previene la marcha del Capitan de Fragta. graduado de Navío D.n Francisco Paula Lopez para encargarse de la Comandancia general de Marina de Veracruz, manifiesta estarse instruyendo una sumaria contra dho. Jefe; y S.E. quiere diga á V.S. porq.e no se ha terminado dha sumaria, y caminadose con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á V.S. en consecuencia á su nota referida, y para los efectos q.e se expresan.

Dios y Libertad. Mexico Abril 15 de 1839.

Tornel

Director gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00316

He dado cuenta al exelentisimo señor presidente Ynterino con la
nota de vuestra superior numero 107 del 23 de marzo próximo pasado en que
contestando á la orden que previene la marcha
del Capitan de Fragata graduado de Navio Don
Francisco Paula Lopez para encargarse de la
comandancia general de marina de Veracruz,
manifiesta estarse instruyendo una sumaria
contra dicho gefe; y señor exelentisimo quiere diga á vuestra señoria porque
no se ha terminado dicha sumaria, y cami-
nadose con tanta lentitud en su despacho.

Lo comunico á vuestra superior en consecuen
cia á su nota referida, y para los efectos
que se espresan.

Dios y Libertad Mejico Abril 15 de 1839.

[Jornel]
[firma]

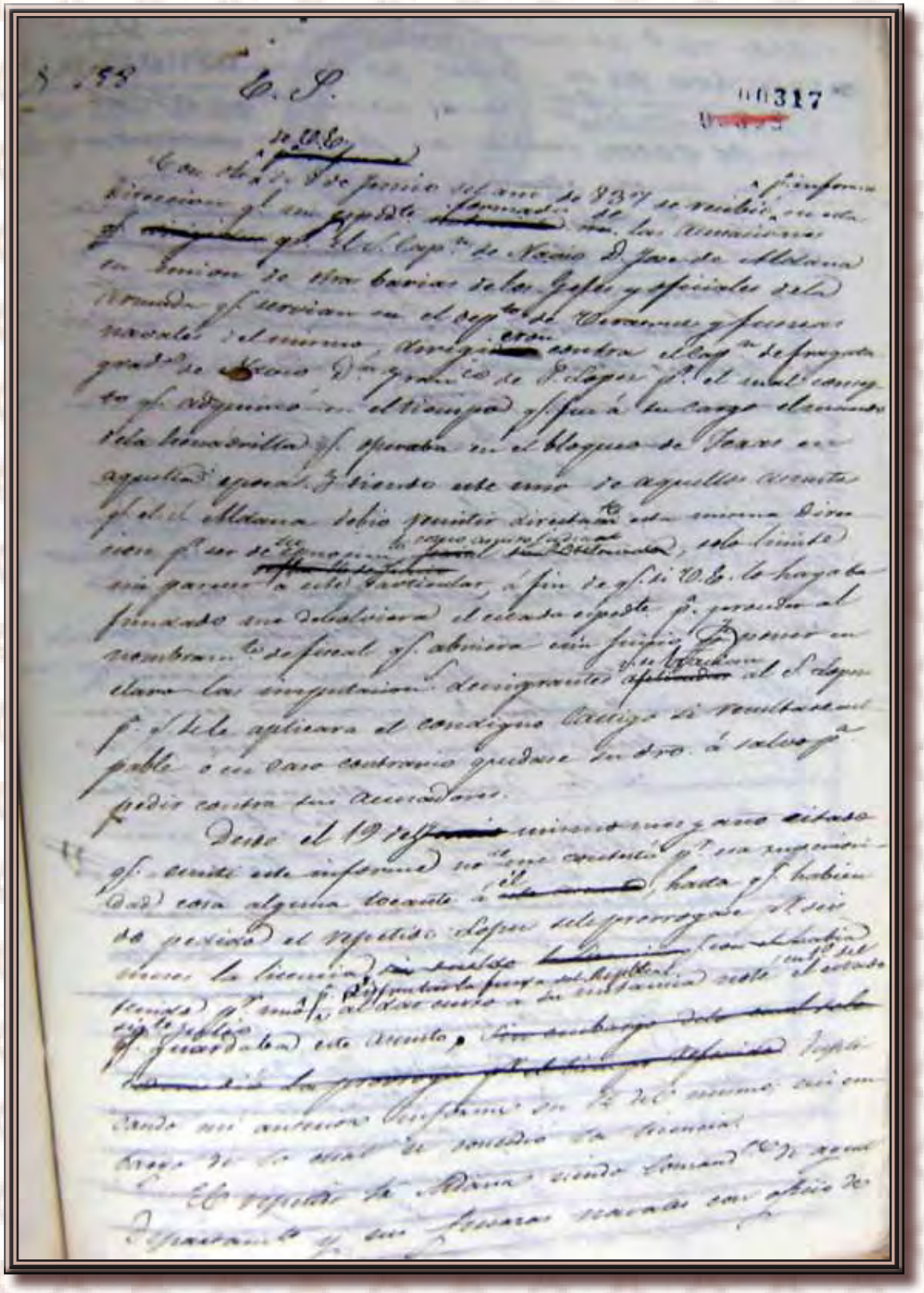

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00317

Exelentisimo señor

Con orden de vuestra exelencia 8 de Junio del año de 837 se recibio para informe en esta Direccion que con expediente formado de las animaciones
que el señor capitan de Navio Don Jose de Aldana
en union de otras barias de los gefes y oficiales de la
armada que servian en el departamento de veracruz y fuerzas
navales del mismo, dirigieron contra el Capitan de fragata
graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez por el mal concep-
to que adquirió en el tiempo que fue á su cargo el mando
de la escuadrilla que operaba en el bloqueo de Texas en
aquella epoca y siendo este uno de aquellos asuntos
que el señor Aldana debió permitir directamente esta misma Direc
ccion por ser de su conocimiento [ilegible] indica, solo limite
sin parecer á este particular, á fin de que si vuestra exelencia lo haga ba-
[ilegible] me debolviera el estado espediente para proceder al
nombramiento de fiscal que abriera este juicio para poner en
claro las imputaciones de migrantes que al señor Lopez
para que se le aplicara el condigno consigo si resulta cul
pable ó en caso contrario quedase su [ilegible] á salvo para
pedir contra su acusadores.

Desde el 19 del mismo mes y año estado
Que remite este informe no se me contesto por esa superiori-
dad cosa alguna tocante á el hasta que habien
do pedido el repetido Lopez se le prorragase por seis
meses su licencia habia
tenido por [ilegible] del Republica en 1° del
siguiente [ilegible]
que guardaba este asunto
cando mi anterior informe en del mando; sin con
bengo de la cual se concedio la licencia.
El repetido señor Aldana siendo comandante de aquel
Departamento y en Armas Navales con oficio de

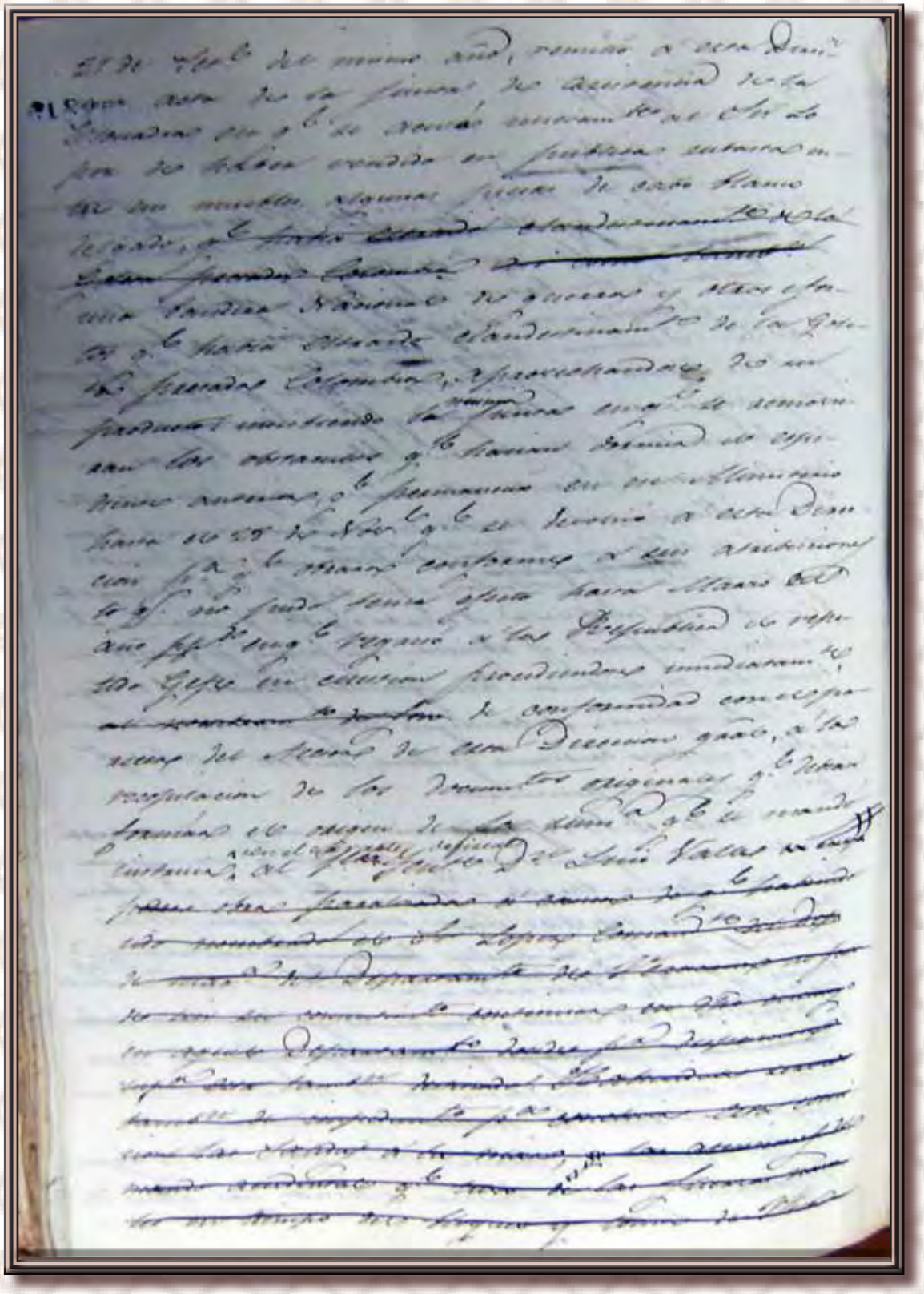

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

21 de septiembre del mismo año, remito á esta Direcc
acta de la junta de audiencia de la
escuadra en que se [ilegible] nuevamente al señor Lo
pez se había vendido en publico [ilegible]
tas sus muebles, algunos juicios de cabo blanco
Delgado,
Una bandera Nacional de guerra y otros efec-
tos que había estado clandestinamente de la gole-
ta presada colombia, aprovechando de su
producto; [ilegible] la junta en que se [ilegible]
los obstáculos que hacían dormir el espe-
diente anterior, que permanecia en ese Ministerio
hasta el 28 de noviembre que de servicio á esta Desis-
cion para que obrara conforme á sus atribuciones
lo que no pudo tener efecto hasta Marzo del
año presente pasado en que regreso á las Republica de repe-
tido gefe en [ilegible] procediéndose inmediatamente
de conformidad con el pa
recer del [ilegible] de esta Direccion general,a la
recopilación de los documentos originales que debían
[ilegible] el origen de la [ilegible] que le mando
instancia con el [ilegible] Don Luis Valas

LLO CUARTO

DE OFICIO.

los años de mil
do y ochocientos

ochocientos treinta
treinta y nueve.

Destinado solamente para las causas criminales que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00318

SELLO CUARTO DE OFICIO
Los años de mil ochocientos treinta
Y ochocientos treinta y nueve.

Único oficial: que no tomo alla parte una
Tas diferencia
que ha manifestado últimamente que el me
tiro para que no ha finalizado esta comisión
fue antes, las salidas que hizo á la mia
como 2° comandante de la corbeta Yguala,
las atenciones del mando accidental que tu
vo de las fuerzas navales en tiempo del
bloqueo y toma de Ulua por las fu-
erzas francesas, y el hallarse desimina-
dos en diferentes puntos los individu
os que subsestieron ambas acusaciones
para que las ratificaron; y ahora últimamente que
se halla paralizada por que habiendo
sido nombrada el señor Lopez comandante
de marina de Veracruz
no podía sin su consentimiento continuar
en dicho encargo en aquel Departamento don-
de por disposición superior esta también des-
tinado, consultando á la vez de modo
como debe manifestarse en este particular,
a lo que no se ha resuelto por falta de
acezor con quien consultr tanto este pun
to como los de otros diversos asuntos que
se hallan pendientes del despacho en esta
direccion, pero habiendo de
puerto el superior gobierno que el Doctor Don Jose Ramon
Betancourt comisario de guerra de marina que

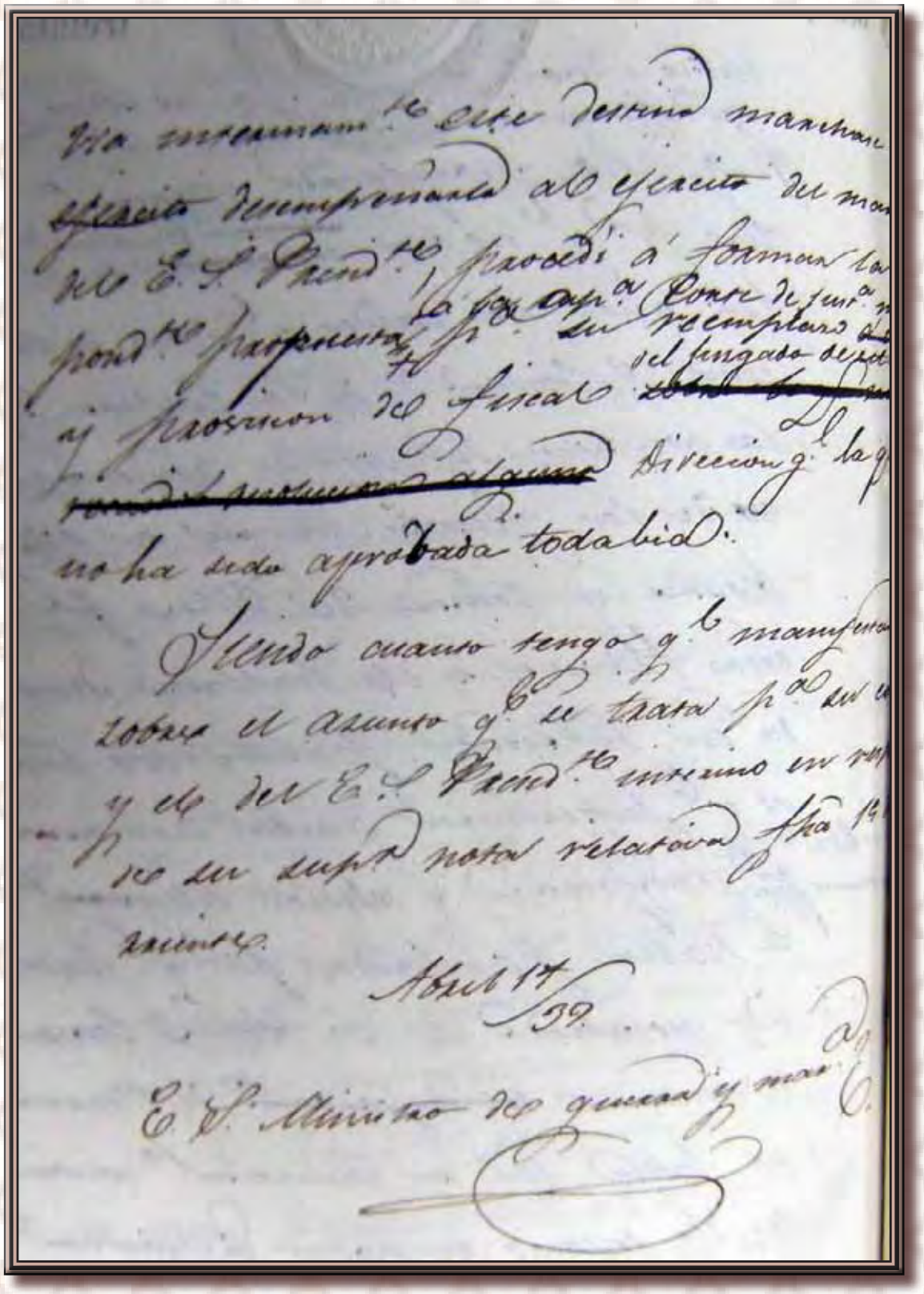

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00318v

Ha interinamente este destino marchar a
desempeñarla al ejercito del mando
del exelentisimo señor presidente procedi á formar la corres
pondiente propuesta para su comandante de su reemplazo del juzgado de estado
y prosicion del fiscal Direccion que la que
no ha sido aprobada todabia
Siendo cuanto tengo que manifestar
Sobre el asunto que se trata para su
y el del exelentisimo señor presidente interino en
de su superior nota relativa fecha
treinta.

Abril 14/39.

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

[Firma]

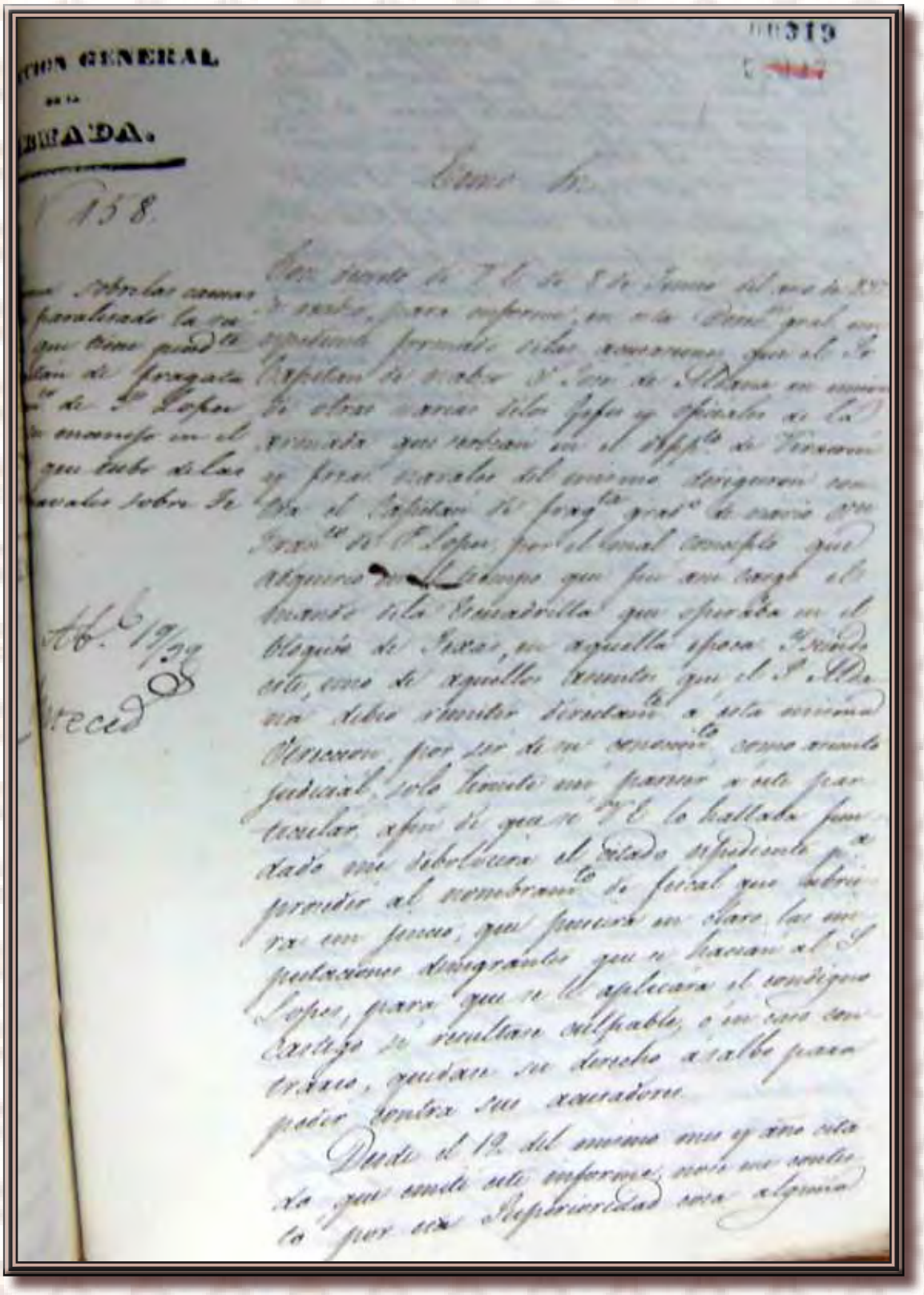

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00319

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA
Numero 158

8 linea de resumen

Con mando de vuestra exelencia de 8 de junio del año de 837
se recibió, para informe en esta Direccion general en
espediente formado de las acusaciones que el señor
Capitan de nabio Don Jose de Aldana en union
de otras varias de los gefes y oficiales de la
armada que serbian en el departamento de veracruz
y fuerzas navales del mismo dirigieron con
tra el Capitan de fragata graduado de navio Don
Francisco de Paula Lopez, por el mal concepto que
adquirió de el tiempo que fue á su cargo el
mando de la escuadrilla que operaba en el
bloqueo de Texas, en aquella epoca y siendo
esto, como de aquellos asuntos que el señor
debo remitir directamente á esta misma
sección por se de su conocimiento como asunto
judicial solo limite mi parecer á este par
ticular á fin de que vuestra exelencia lo hallaba fun
dado me devolviera el citado espediente para
proceder al nombramiento de fiscal que abri
ra un juicio, que pudiera un claro, las im
putaciones denigrantes que se hacían al señor
Lopez, para que se le aplicara el condigno
castigo se resultase culpable, ó en caso con
trario quedase su derecho á salvo para
pedir contra su acusadora
Desde el 12 del mismo mes y año esta
do que conste este informe no se me contes
to por esa superioridad cosa alguna

Abril 19/39
antecendentes

tocante á él, hasta que habiendo pedido
el repetido Lopez sele prorrogase por
seis meses la licencia que habia tenido
por uno para disfrutarla fuera dela
Republica, al dar curso asu instancia
noté en 1.º del siguiente Julio el estado
que guardaba este asunto, duplicando
mi anterior informe en 14 del mismo;
sin embargo delo cual se concedio la licen-
cia. El repetido S. Aldana siendo Comand.te
de aquel Depp.to y sus frzas navales, con
oficio de 21 de Setiembre del mismo año,
remitió á esta Direccion una acta dela
Junta de asistencia dela Escuadra en q.e
se acusa nuevam.te al S. Lopez de haver
vendido en publica subasta entre sus
muebles, algunas pzas de cabo blanco
delgado, una bandera Nacional de gra
y otros efectos que habia estraido clan-
destinamente dela goleta presada Colom-
bia, aprobechandose de su producto: in-
sistiendo la misma Junta en que se
remobieran los obstaculos que hacian
dormir el expediente anterior, q.e perma-
neció en ese Minist.º hasta el 28 de
Nbre que se debolbió á esta Direccion
para que obrara conforme á sus atri-
buciones, lo que no pudo tener efecto
hasta Mayo del año pp.do en q.e regresó
ala Republica el repetido gefe en cues-
tion, procediendose inmediatam.te, de con-
formidad con el parecer del Asesor
de esta Direccion gral, ala recopi-
lacion delos docum.tos originales que
debian formar el origen de la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Tocante á él, hasta que habiendo podido
el repetido Lopez se le prorrogare por
sus meses la licencia que habrá tenido
por uno para, disfrutarla fuera de la
República, al dar curso á su existencia
note en 1° del siguiente Julio el estado
que guardaba este asunto, suplicando
mi, anterior informe en 14 del mismo;
sin embargo de lo cual se consedio la licen-
cia.

El repetido señor Aldana siendo comandante
de aquel departamento y sus fuerzas navales, con
oficio de 21 de septiembre del mismo año,
remitió á esta sección, una acta de la
junta de asistencia de la escuadra en que
se acusa nuevamente al señor Lopez de haver
vendido en publica subasta entre sus
muebles, algunas fozas de cabo blanco
delgado, una bandera Nacional de guerra
y otros efectos que había estraido clan-
destinamente de la goleta presada colom-
bia, aprovechándose de su producto; in-
sistiendo la misma junta en que se
removieran los obstáculos que hacían
dormir el espediente anterior que perma
necio en ese Ministerio hasta el 28 de
noviembre que se debolbio á esta direccion
para que obrara conforme á sus atri-
buciones, lo que no puedo tener efecto
hasta Marzo del año presente pasado en que regreso
a la Republica el repetido gefe en [ilegible],
prosediendose inmediatamente, de con
Formidad con el parecer del [ilegible]
de esta dirección general, á la recopi-
lacion de los documentos originales que
debían formar el origen de la

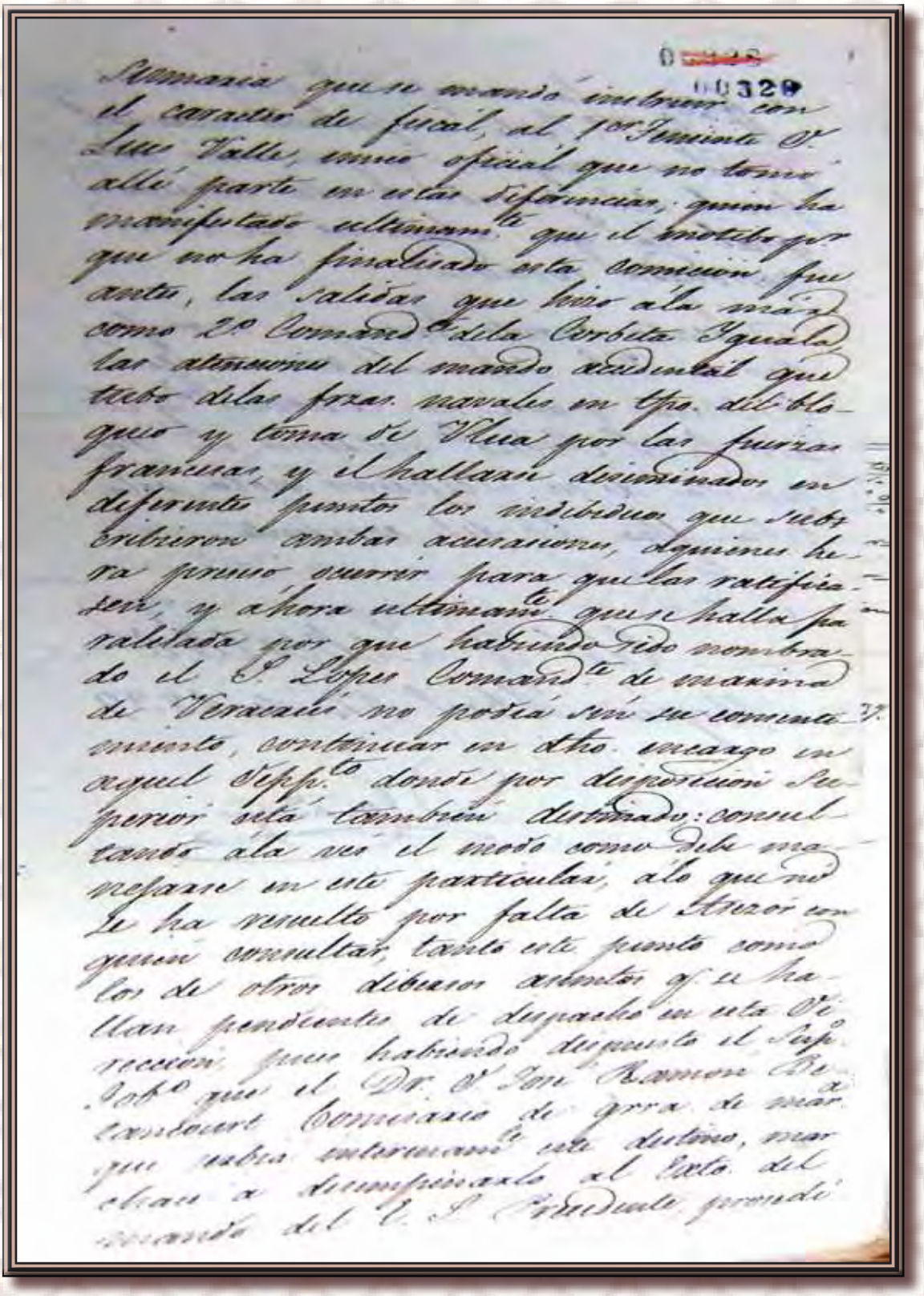

Sumaria que se mandó instruir con
el caracter de fiscal, al 1er Teniente D.
Luis Valle, único oficial que no tomó
allí parte en estas diferencias, quien ha
manifestado ultimamte que el motibo por
que no ha finalizado esta comicion fue
antes, las salidas que hizo á la mar
como 2o Comandte dela Corbeta Iguala
las atenciones del mando accidental que
tubo delas frzas navales en tpo. del blo-
queo y toma de Ulua por las fuerzas
francesas, y el hallarse diseminados en
diferentes puntos los individuos que subs-
cribieron ambas acusaciones, á quienes he-
ra preciso ocurrir para que las ratifica-
sen, y ahora ultimamte que se halla pa-
ralizada por que habiendo sido nombra-
do el S. Lopez Comandte de marina
de Veracruz no podia sin su consenti-
miento, continuar en dho. encargo en
aquel Depto donde por disposicion Su-
perior está tambien destinado: consul-
tando á la vez el modo como debe ma-
nejarse en este particular, á lo que no
se ha resuelto por falta de Asesor con
quien consultar, tanto este punto como
los de otros diversos asuntos q. se ha-
llan pendientes de despacho en esta Di-
reccion, pues habiendo dispuesto el Supo
Jobo que el Dr. D. José Ramon Be-
tancourt Comisario de grra de mar
que sabia interinamte este destino, mar-
chase á desempeñarlo al Exto. del
mando del E. S. Presidente, procedi

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Sumaria que se mando instruir con
el caracter de fiscal, al 1er teniente Don
Luis Valle, único oficial que no tomó
allí parte en estar diferencias, quien ha
manifestado últimamente que el motibo por
que no ha finalizado esta comicion fue
antes, las salidas que hizo á la mar
como 2° comandante de la corbeta Yguala
las atenciones del mando accidental que
tubo de las fuerzas navales en tiempo del blo-
queo y toma de Ulua por las fuerzas
francesas, y el hallarse desiminados en
diferentes puntos los individuos que es
cribieron ambas acusaciones, á quienes he
ra presiso ocurrir para que las ratifica-
sen, y ahora últimamente que se halla pa
ralizada por que habiendo sido nombra
do el señor Lopez comandante de marina
de Veracruz, no podía sin su consentí-
miento, continuar en dicho encargo en
aquel departamento donde por disposición su-
perior esta también destinado,: cónsul-
tando á la ves el modo como debe ma-
nejarse en este particular, á lo que no
se ha resuelto por falta de asezor con
quien consultar, tanto este punto como
los de otros dibersos asuntos que se ha
llan pendientes de despacho en esta di
reccion; pues habiendo dispuesto el superior
Gobierno que el director Don Jose Ramon Be-
tancourt comisario de guerra de marina
que serbia interinamente este destino, mar
char á desempeñarlo al éxito del
mando del exelentisimo señor presidente, prosedi-

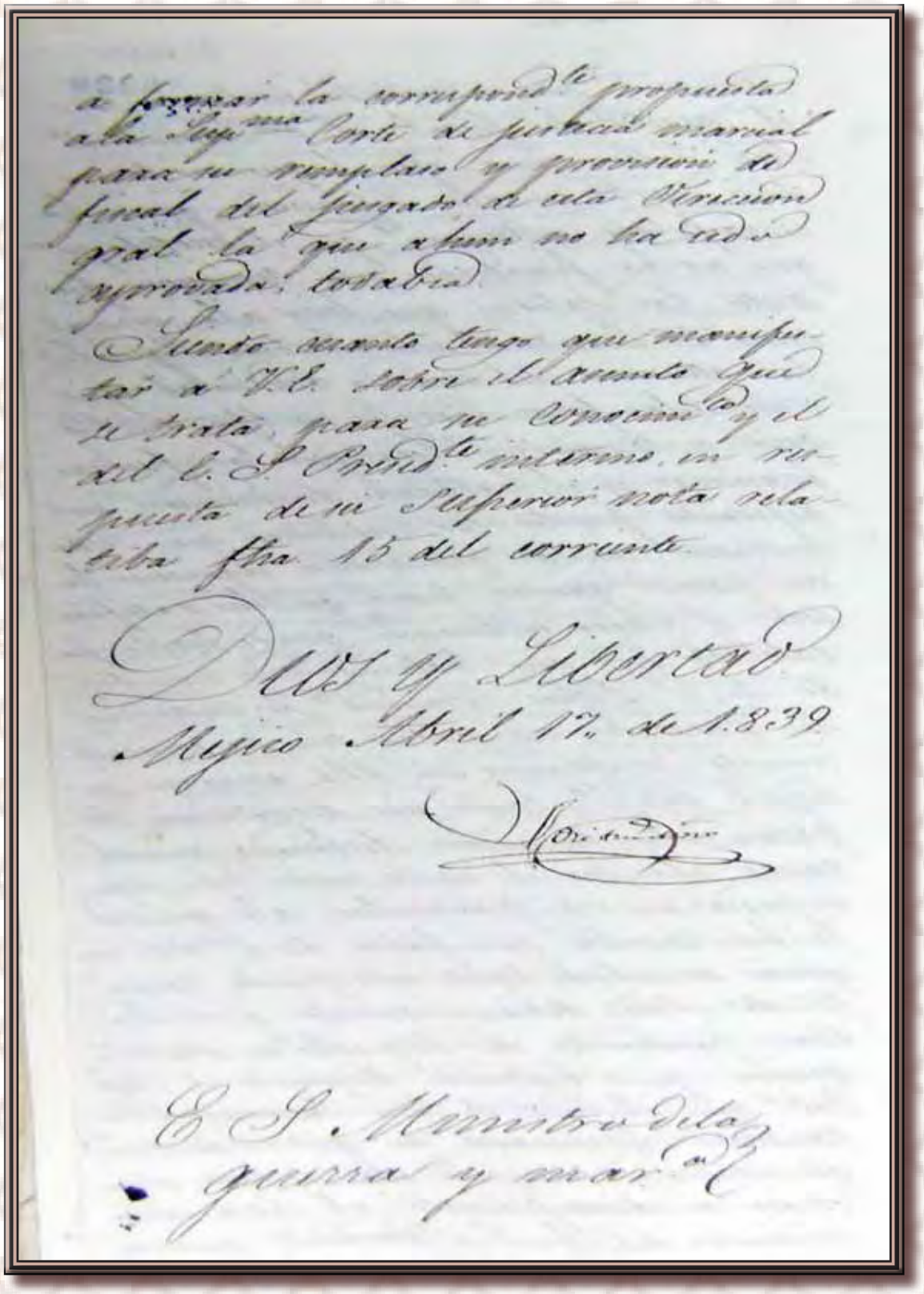

á formar la correspond.te propuesta
á la Sup.ma Corte de justicia marcial
para su remplazo y provision de
fiscal del juzgado de esta Direccion
gral. la que ahun no ha sido
aprovada todavia.

Siendo cuanto tengo que manifes-
tar á V.E. sobre el asunto que
se trata, para su conocim.to y el
del E. S. Presid.te interino, en res-
puesta de su Superior nota rela-
tiba fha. 15 del corriente.

Dios y Libertad
Mejico Abril 17. de 1.839

[illegible]

E. S. Ministro de la
guerra y mar.a

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00320v

A forzar la correspondiente propuesta
a la suprema corte de justicia marcial
para su remplazo y provisión de
fiscal del jusgado de esta Direccion
general la que ahun no ha sido
aprobada, tadabia.

Siendo cuanto tengo que manifes
tar á vuestra exelencia sobre el asunto que
se trata, para su conocimiento y el
del exelentisimo señor presidente interino, en res-
puesta de su superior nota rela
tiba fecha 15 del corriente.

Dios y Libertad
Mejico Abril 17 de 1839.

Jose [ilegible]
[Firma]

Exelentisimo señor ministro de la
Guerra y marina

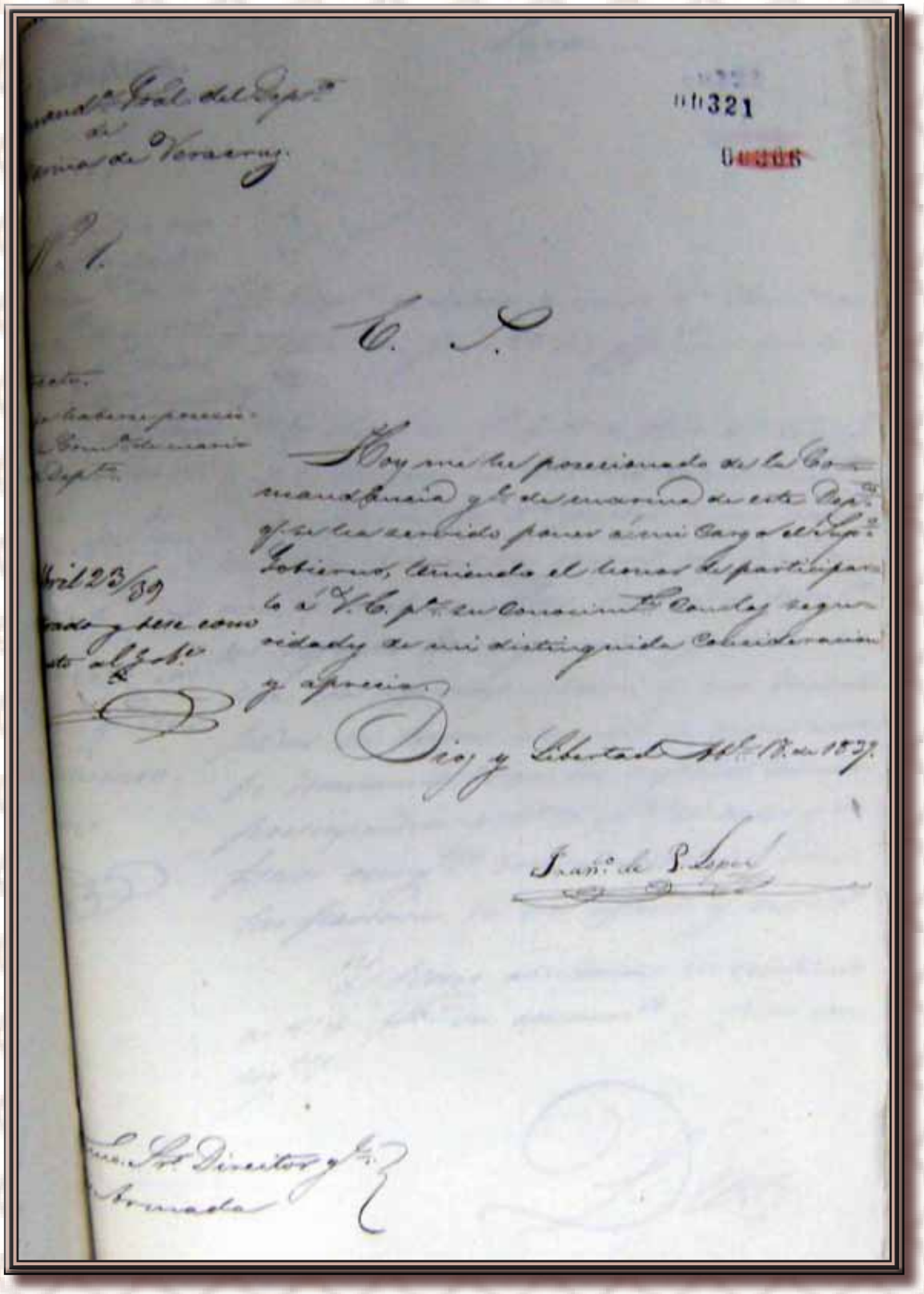

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00321

Comandante general del departamento
De Veracruz

Exelentisimo señor

Hoy me he posecionado de la co
mandancia que de marina de este departamento
que se ha servido poner á mi cargo el superior
Abril 23/39
Rado y sere como Gobierno, teniendo el honor de participar
Al gobierno lo á vuestra exelencia para su conocimiento con los segu
[firma] ridades de mi ditinguida consideración
Y aprecio.

Dios y Libertad Abril 18 de 1839.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

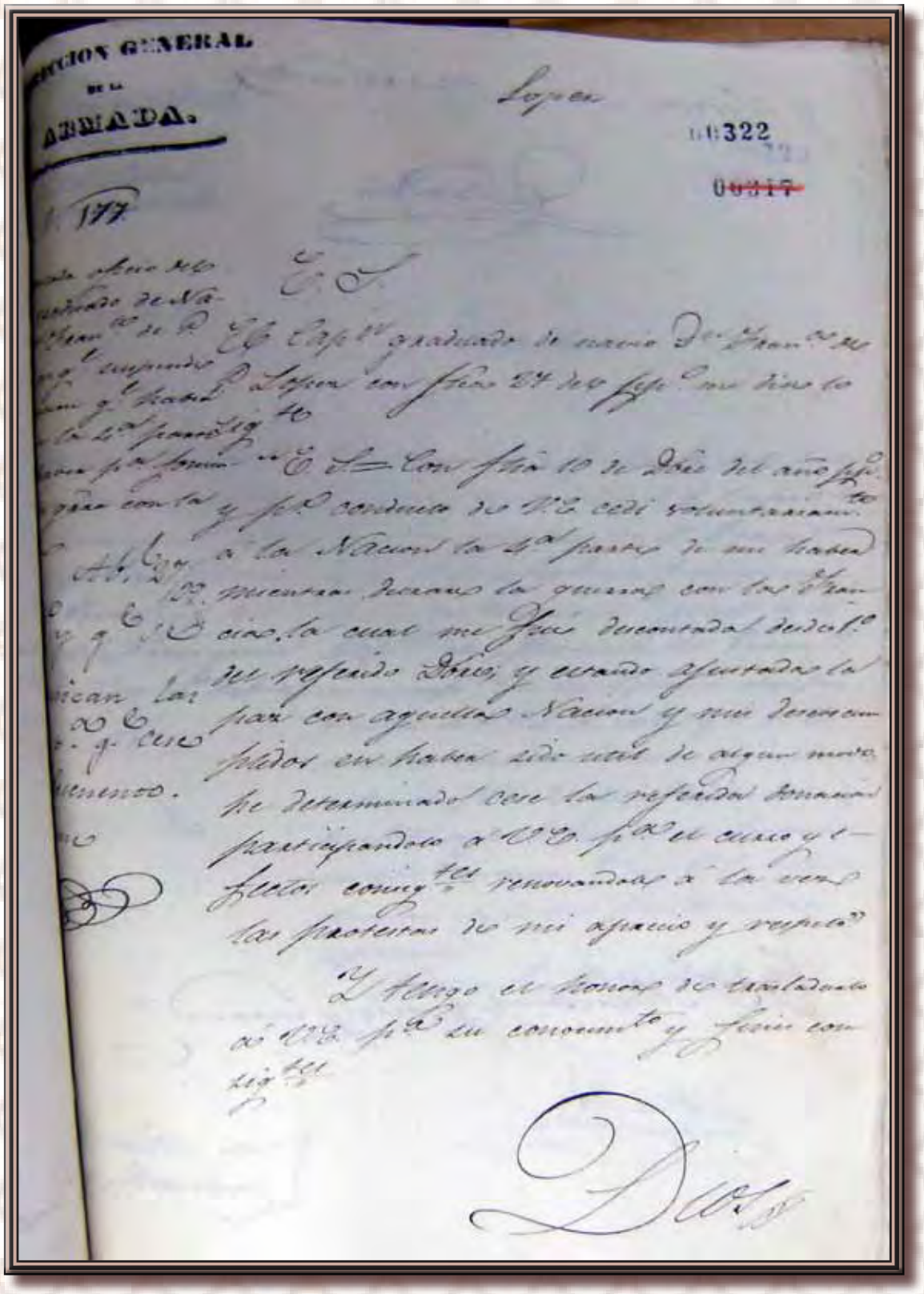

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00322

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Lopez

Numero 177.

exelentisimo señor
el Capitan graduado de navio Don Francisco de
Paula Lopez con fecha 27 del presente pasado me de dio lo
que te
Exelentisimo señor= con fecha 10 de diciembre del año presente
9 lineas de resumen y por conducto de vuestra exelencia cedi voluntariamente
a la Nacion la 4ª parte de mi haber
mientras declare la guerra con las Fran-
cias, la caula me fue descontada desde 1°
Abril 27/39 del referido Diciembre; y estando ajustada la
paz con aquella nación y mi deseos cum
plidos en haber sido estas de algún modo
he determinado cere las referida donación
participándolo á vuestra exelencia para curso y e
fectos consiguientes renovándoles á la vez
las protestas de mi aprecio y respeto”

Y tengo el honor de trasladarlo
A vuestra exelencia para su conocimiento y fines con
siguientes

Dios

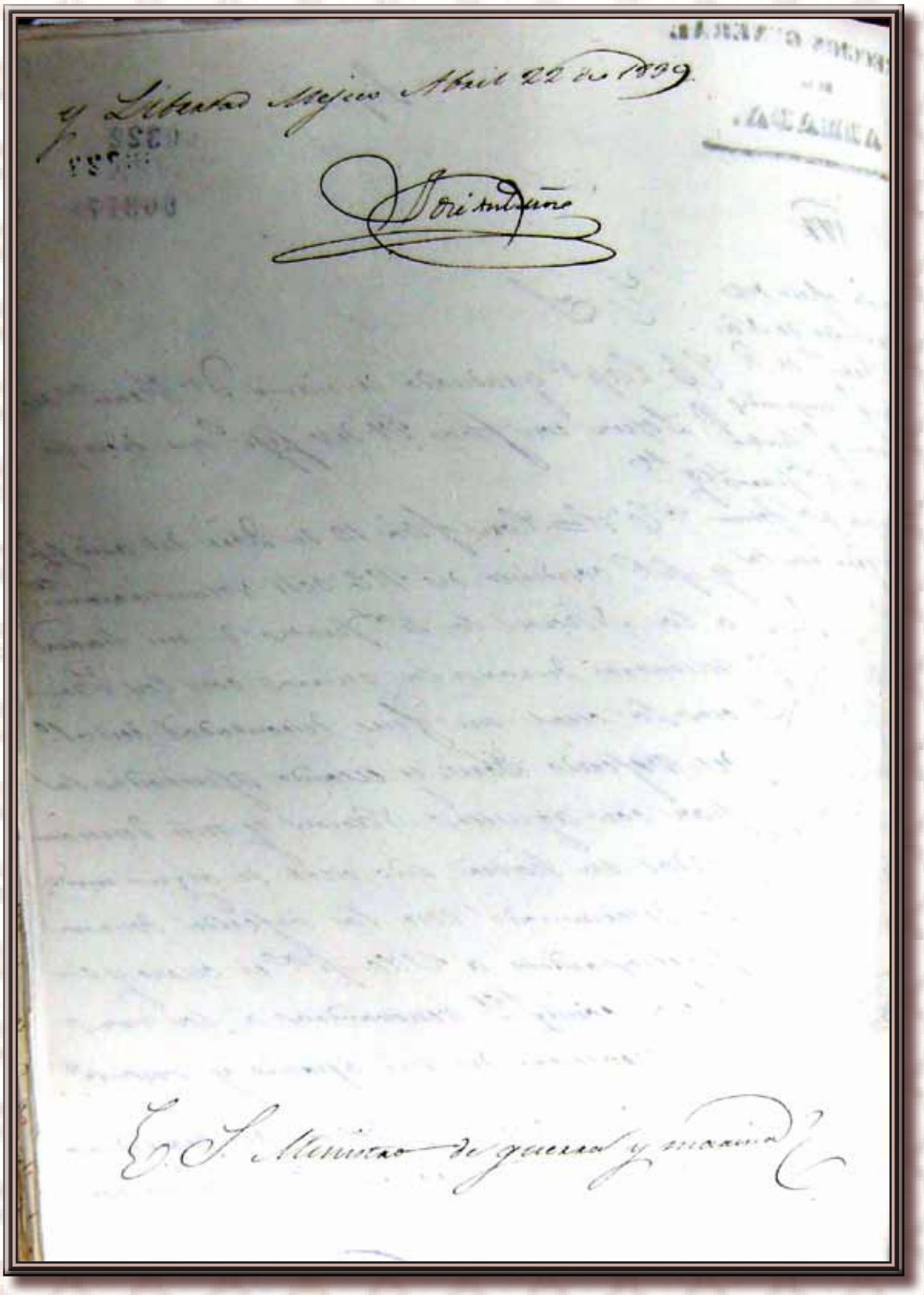

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00322v

Y libertad Mejico Abril 22 de 1839

Jose antonio
[firma]

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

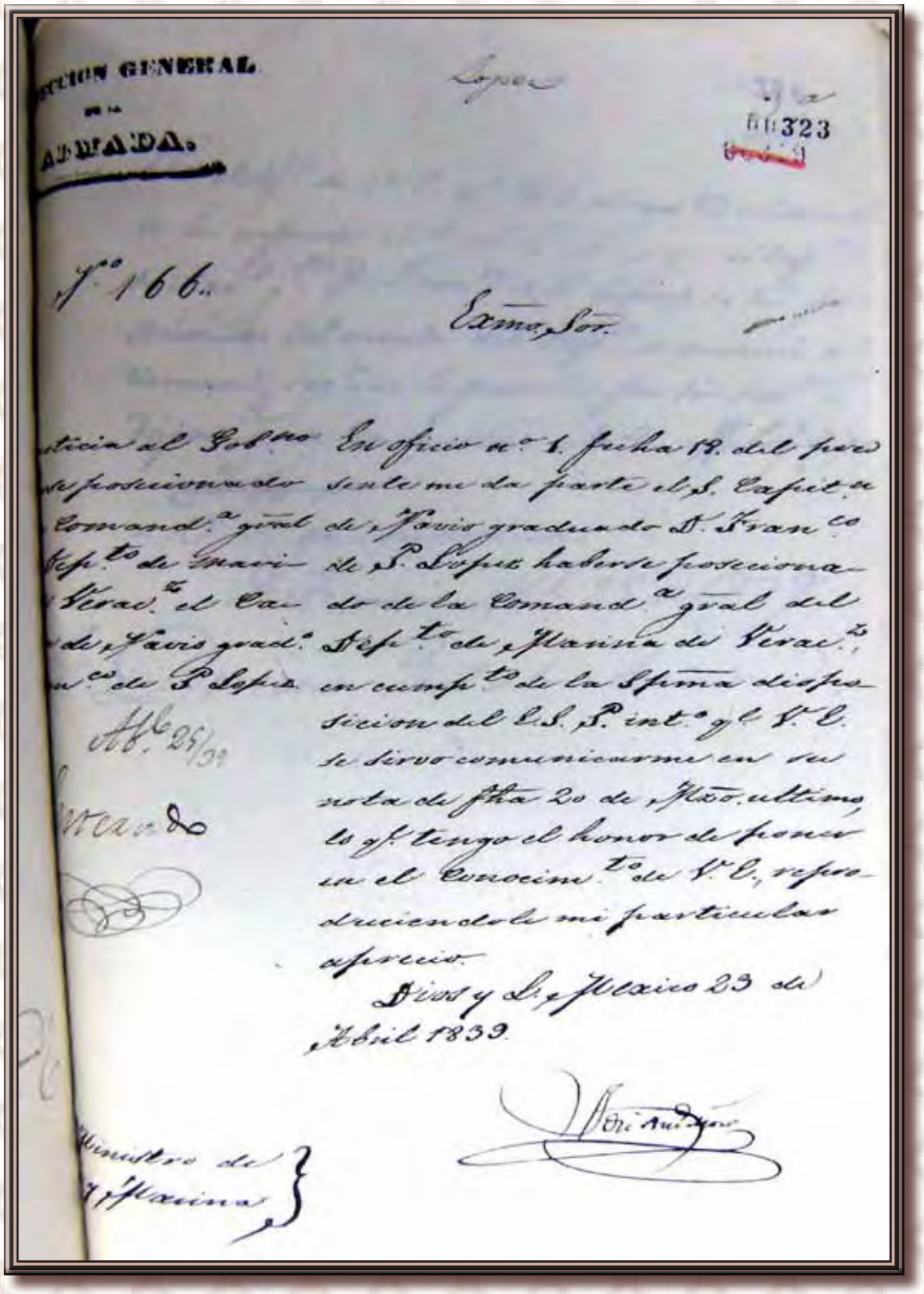

...CCION GENERAL
DE LA
ARMADA.

Lopez

323

N.º 166.

Exmo. Sor.

...ticia al Gob.no
...se posesionado
...Comand.a gral
...Dep.to de Mari-
...Verac.z el Ca-
...de Navio grad.o
...n.co de P. Lopez

Ab.l 25/39

...ecado

En oficio n.º 1. fecha 18. del pre-
sente me da parte el S. Capit.n
de Navio graduado D. Fran.co
de P. Lopez haberse posesiona-
do de la Comand.a gral del
Dep.to de Marina de Verac.z,
en cump.to de la Sp.ma dispo-
sicion del E.S.P. int.o q.e V.E.
se sirvo comunicarme en su
nota de fha 20 de Mzo. ultimo,
lo q.e tengo el honor de poner
en el Conocim.to de V.E., repro-
duciendole mi particular
aprecio.

Dios y L. Mexico 23 de
Abril 1839.

Ministro de
Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00323

DIRECCION GENERAL

DE LA
ARMADA
Numero 166

Exelentisimo Señor

En oficio numero 1 fecha 18 del pre
sente me da parta el señor capitan
de navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez haberse posecionado de la comandancia general del
departamento de Marina de Veracruz
en cumplimiento de la suprema dispo
sicion del exelentisimo señor presidente interino que vuestra exelencia

Se sirve comunicarme en su
nota de fecha 20 de marzo ultimo,
Lo que tengo el honor de poner
En el conocimiento de vuestra exelencia., repro
duciendole mi particular
aprecio.

Dios y Libertad Mexico 23 de
Abril 1839.

Jose Antonio Mora
[firma]

7 lineas de resumen

Abril 25/39

enterado
[firma]

Ministerio de
Guerra y marina

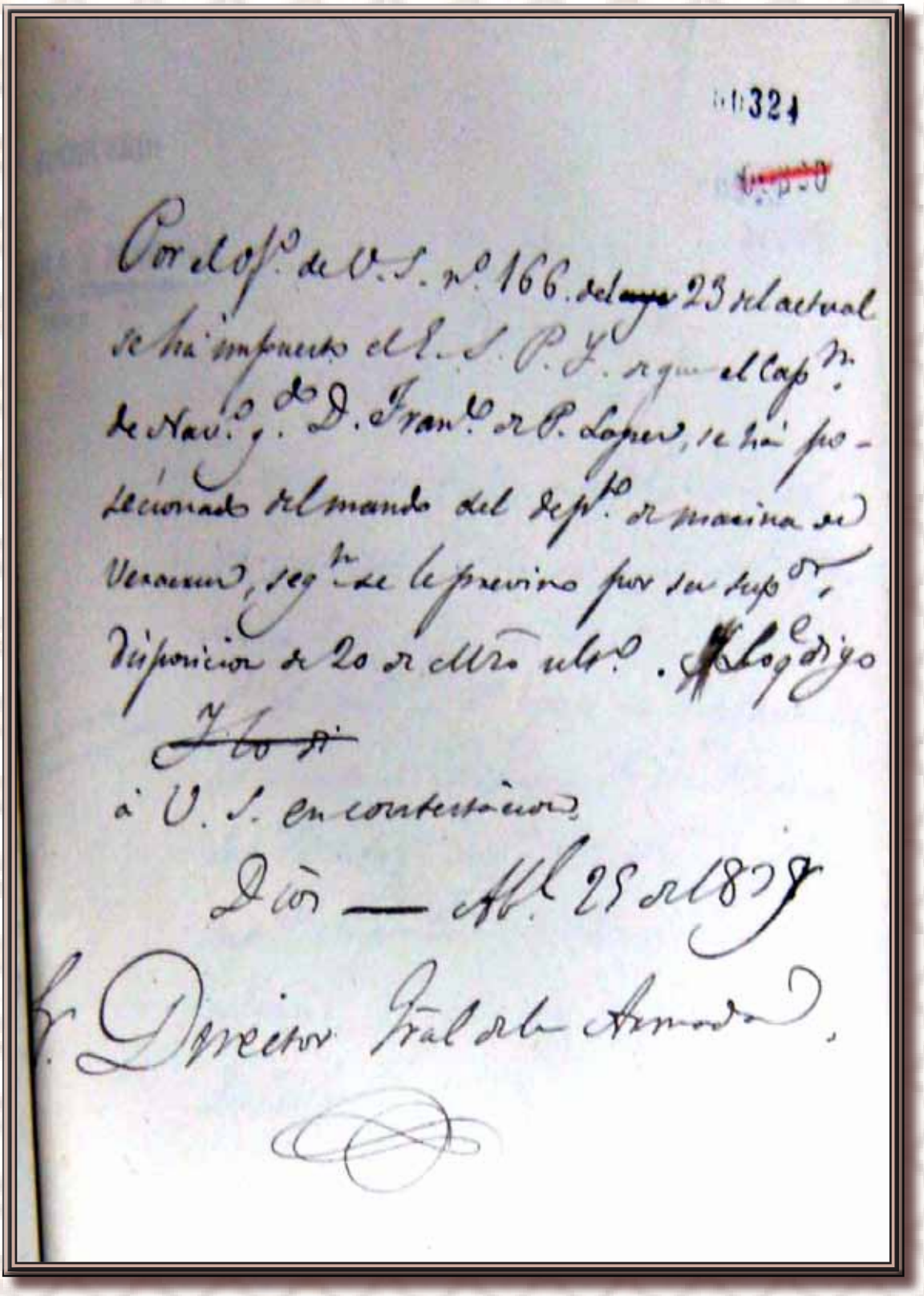

0324

Por el of.º de V. S. n.º 166. del ~~ayer~~ 23 del actual se ha impuesto el E. S. P. F. de que el Cap.n de Nav.º g.do D. Fran.co de P. Lopez, se ha posecionado del mando del dep.to de marina de Veracruz, seg.n se le previno por su sup.or disposicion de 20 de Mzo ult.º. Lo q.e digo

~~Y lo di~~

á V. S. en contestacion.

Dios — Ab.l 25 de 1837

Sr. Director Gral de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00324

Por el oficio de vuestra superior numero 166 del 23 del actual
se ha impuesto el exelentisimo señor presidente ynterino de que el capitan
de navio de Don Francisco de Paula Lopez, se ha po
secionado del mando del departamento de marina de
Veracruz según se le previno por su superior
disposicion de 20 de marzo ultimo lo que digo

A vuestra superior en contestación
Dios _____ abril 25 de 1828
Señor Director general de la Armada

[rubrica]

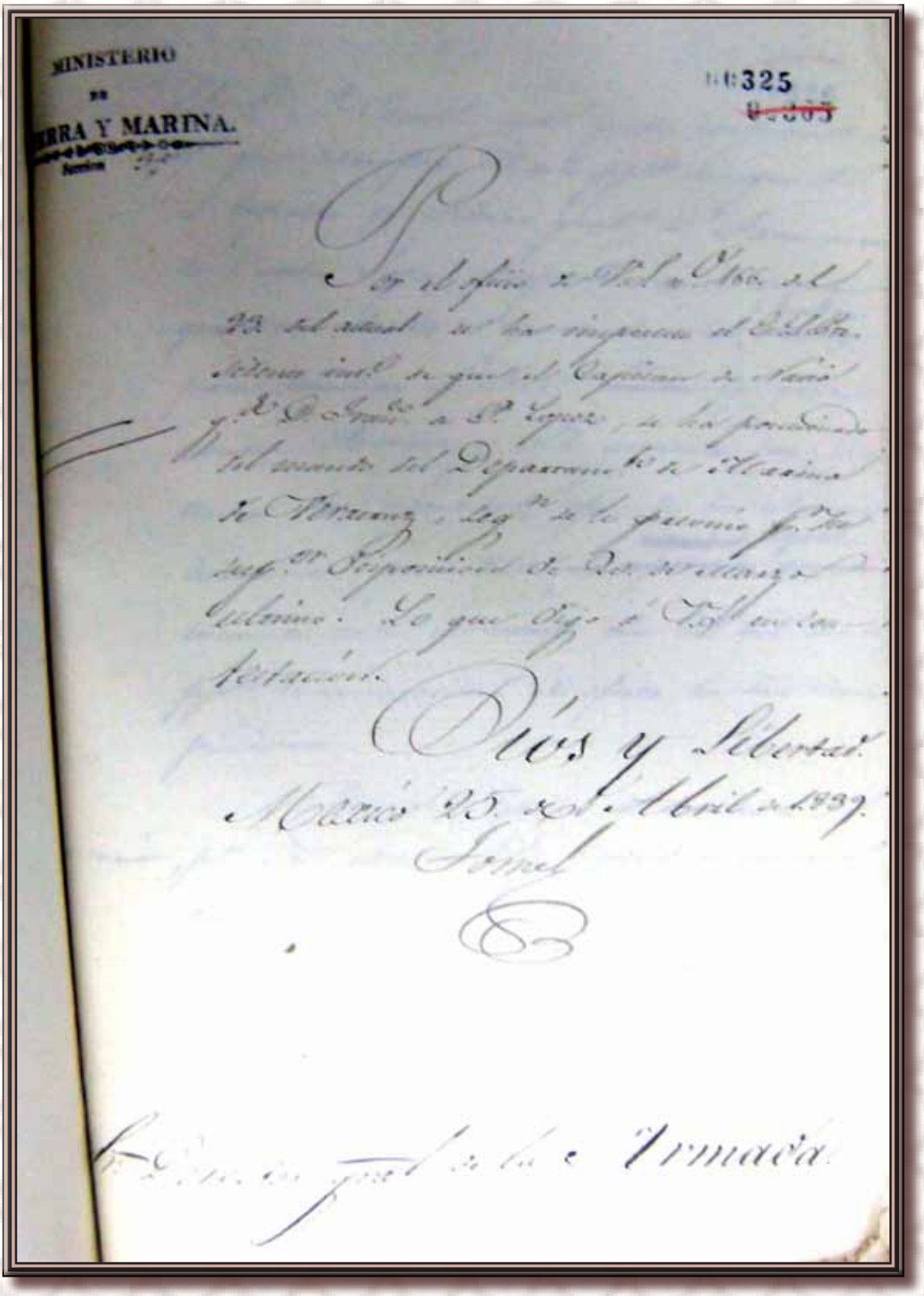

MINISTERIO
DE
[illegible]RRA Y MARINA.
Sección

325

Por el oficio de V.S. n.º 166 del 23 del actual se ha impuesto el E.S. Presidente int.º de que el Capitán de Navío g.de D. Fran.co de P. López, se ha posesionado del mando del Departam.to de Marina de Veracruz, seg.n se le previno p.r su sup.or disposición de 20 de Marzo último. Lo que digo á V.S. en contestación.

Dios y Libertad.
México 25 de Abril de 1839.
Tornel

Sr. Director gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00325

Por el oficio de vuestra exelencia numero 166 del 23 del actual se ha impuesto al exelentisimo señor pre sidente interino de que el Capitan de Navio y de Don Francisco de Paula Lopez, se ha [ilegible] del mando del Departamento de Marina de Veracruz, según se le [ilegible]por su superior disposición de 20 de Marzo ultimo. Lo que digo á vuestra superior en con- testación.

Dios y Libertad

Mexico 25 de Abril de 1839.

Jornel
[Firma]

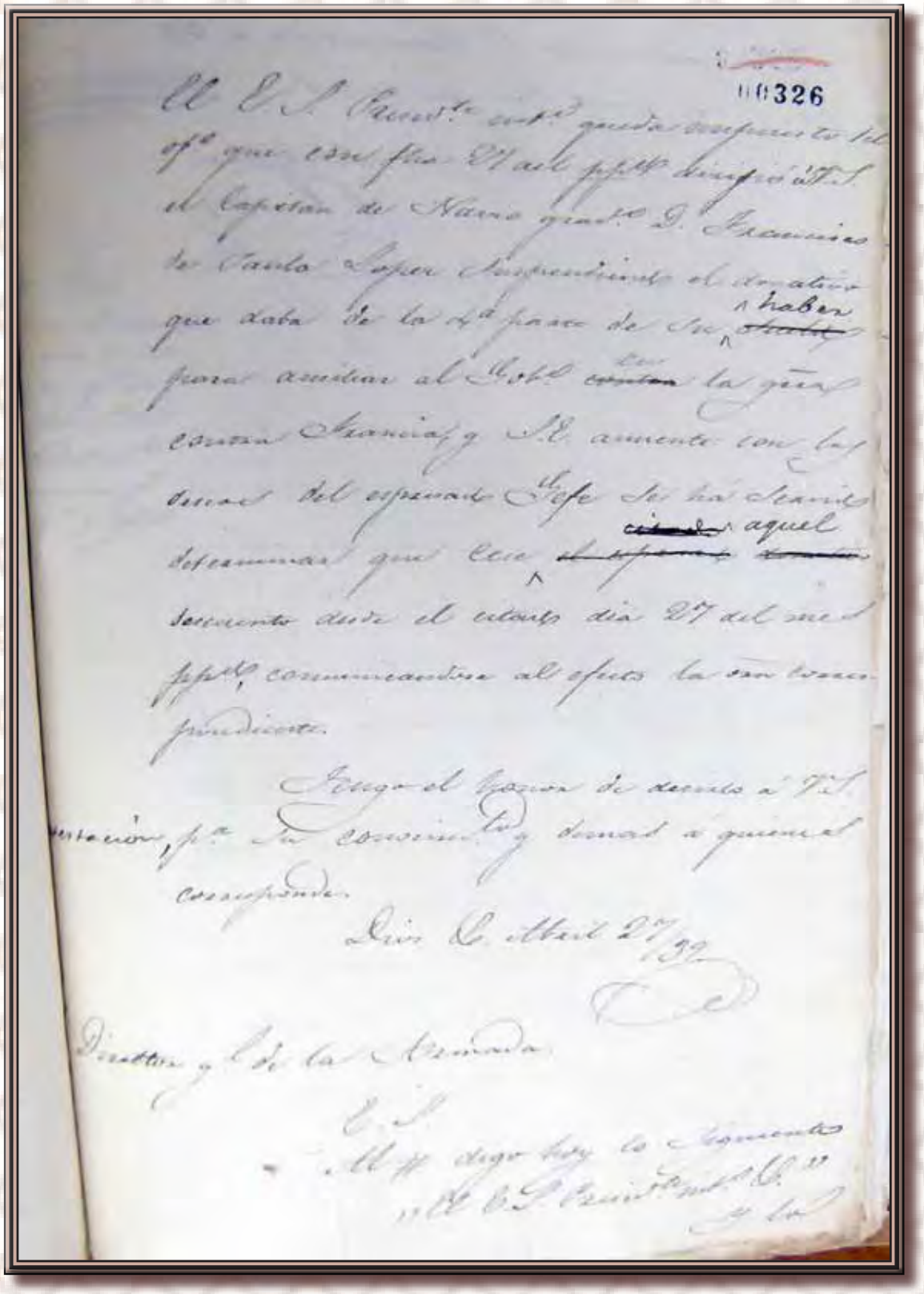

00326

El E. S. Presid.te int.o queda impuesto del of.o que con fha 27 del pp.do dirigió á V.S. el Capitan de Navio grad.o D. Francisco de Paula Lopez suspendiendo el donativo que daba de la 4.a parte de su haber para auxiliar al Gob.o en la gra contra Francia, y S.E. aumente con las demas del espresado Gefe se ha servido determinar que cese aquel descuento desde el citado dia 27 del mes pp.do, comunicandose al efecto la orn correspondiente.

Tengo el honor de decirlo á V.S. [illegible]estación, p.a su conocim.to y demas á quienes corresponde.

Dios &. Abril 27/39

Director g.l de la Armada

E. S.

Al # digo hoy lo siguiente

"El E. S. Presid.te int.o &."

y lo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00326

El exelentisimo señor presidente interino queda impuesto del
oficio que con fecha 27 del presente pasado dirigio á vuestra señoria
el capitan de Navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez suspendiendo el donativo
aue daba de la 4ª parte de su haber
para auxiliar al gobierno la guerra
contra Francia, y su exelencia aumenta con los
deseos del espresado gefe se ha servido
determinar que cere aquel
descuento desde el citado dia 27 del mes
presente pasado considerandos al efecto la orden corres
pondiente.

Tengo el honor de decirlo á vuestra superior
Contestación, para su conocimiento y demás á quienes
Corresponde.

Dios y Libertad Abril 27/39.

Director general de la Armada

Exelentisimo señor

Al # digo hoy lo siguiente
" El exelentisimo señor presidente Interino "
Y la

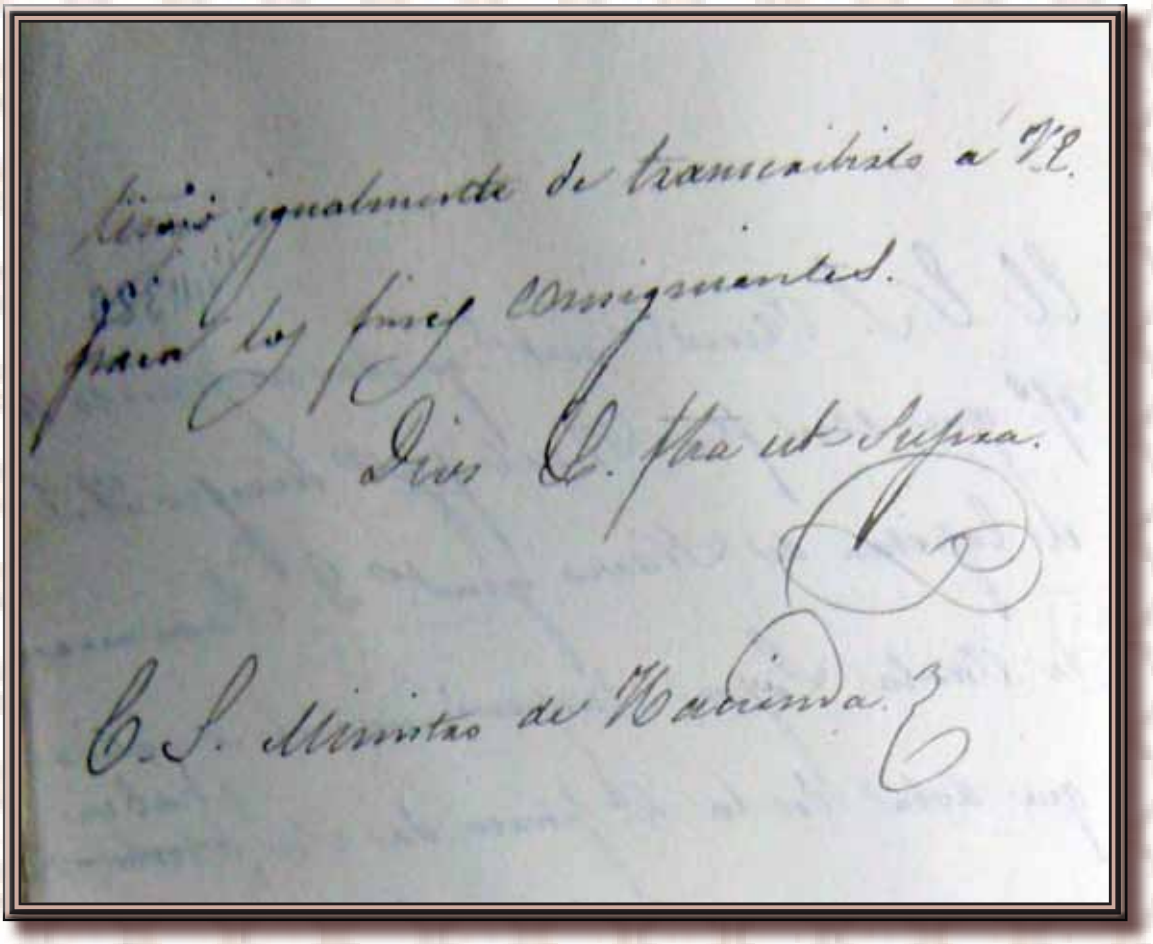

tiene igualmente de transcribirlo á V.E.
para los fines consiguientes.

Dios &. fha ut supra.

C. S. Ministro de Hacienda.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00326v

Tengo igualmente se transcribió á vuestra exelencia
para los fines consiguientes.
Dios y Libertad fecha [ilegible]suprema

Exelentisimo señor ministro de Hacienda

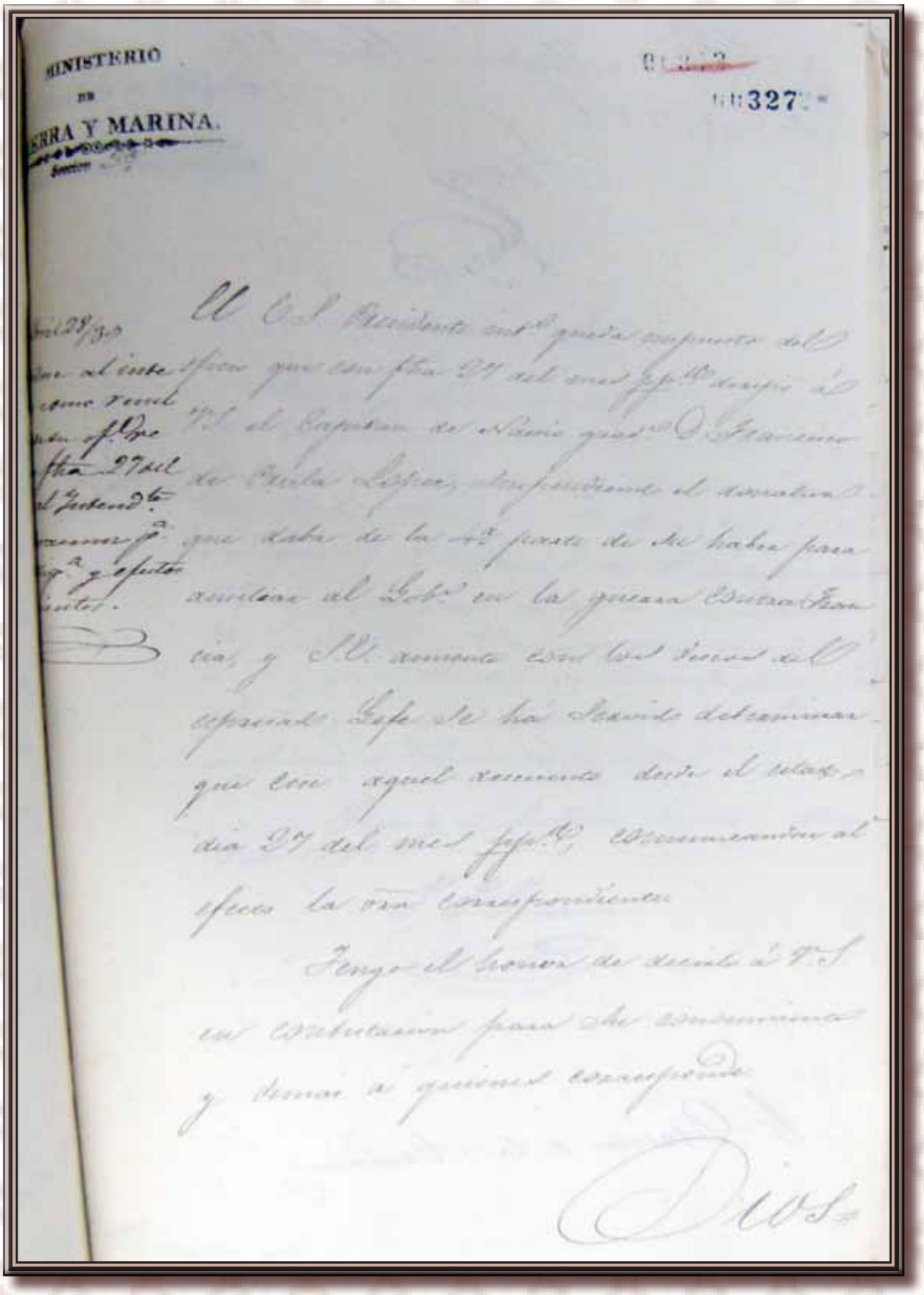

MINISTERIO
DE
[illegible]ERRA Y MARINA.
Sección 3ª

327

[illegible] 28/30
[illegible] al inte[illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] ofl. [illegible]
[illegible] fha 27 del
[illegible] Intend.te
[illegible] p.a
[illegible] y efectos
[illegible]

El C. S. Presidente int.o queda impuesto del
oficio que con fha 27 del mes ppdo. dirigió á
V. S. el Capitan de Navío grad.o D. Francisco
de Paula Lopez, suspendiendo el donativo
que daba de la 4.a parte de su haber para
auxiliar al Gob.o en la guerra contra Fran-
cia, y S. E. aumente con los deseos del
espresado Gefe se ha servido determinar
que cese aquel descuento desde el citado
dia 27 del mes ppdo., comunicandose al
efecto la orn correspondiente.

Tengo el honor de decirlo á V. S.
en contestacion para su conocimiento
y demas á quienes corresponde.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00327

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor presidente interino queda impuesto en oficio que con fecha 24 del mes próximo pasado dirigió a Vuestra Señoria el Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez suspendiendo el donativo que daba de la 4ª parte de su haber para auxiliar al Gobierno en la guerra contra francia, y su exelencia aumenta con los deseos del espresado gefe se ha servido determinar que [cere] aquel descuento el citado dia 27 del mes proximo

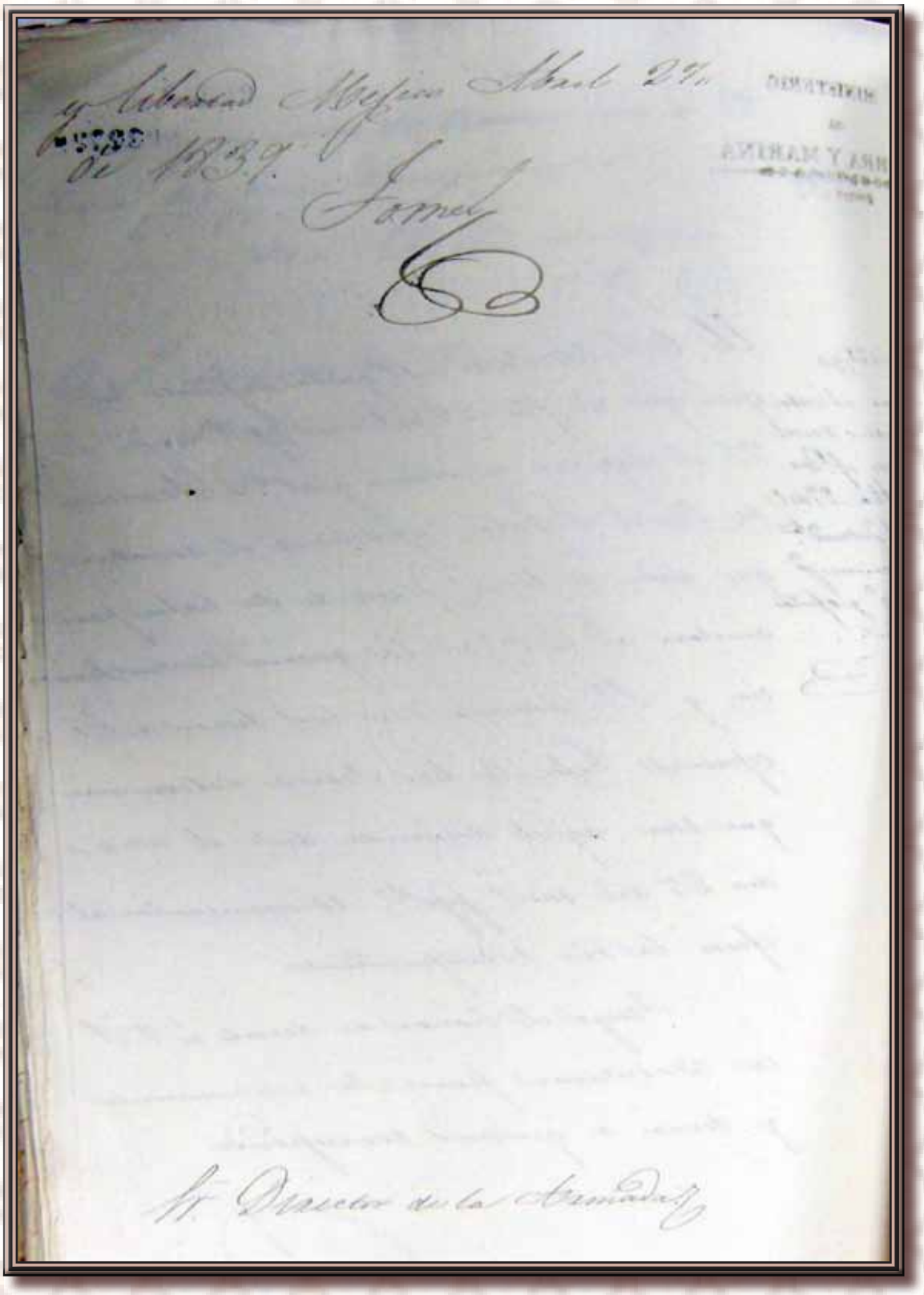

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00327v

Y libertad Mejico Abril 27
De 1839

Tornel
[Firma]

Señor Director de la Armada

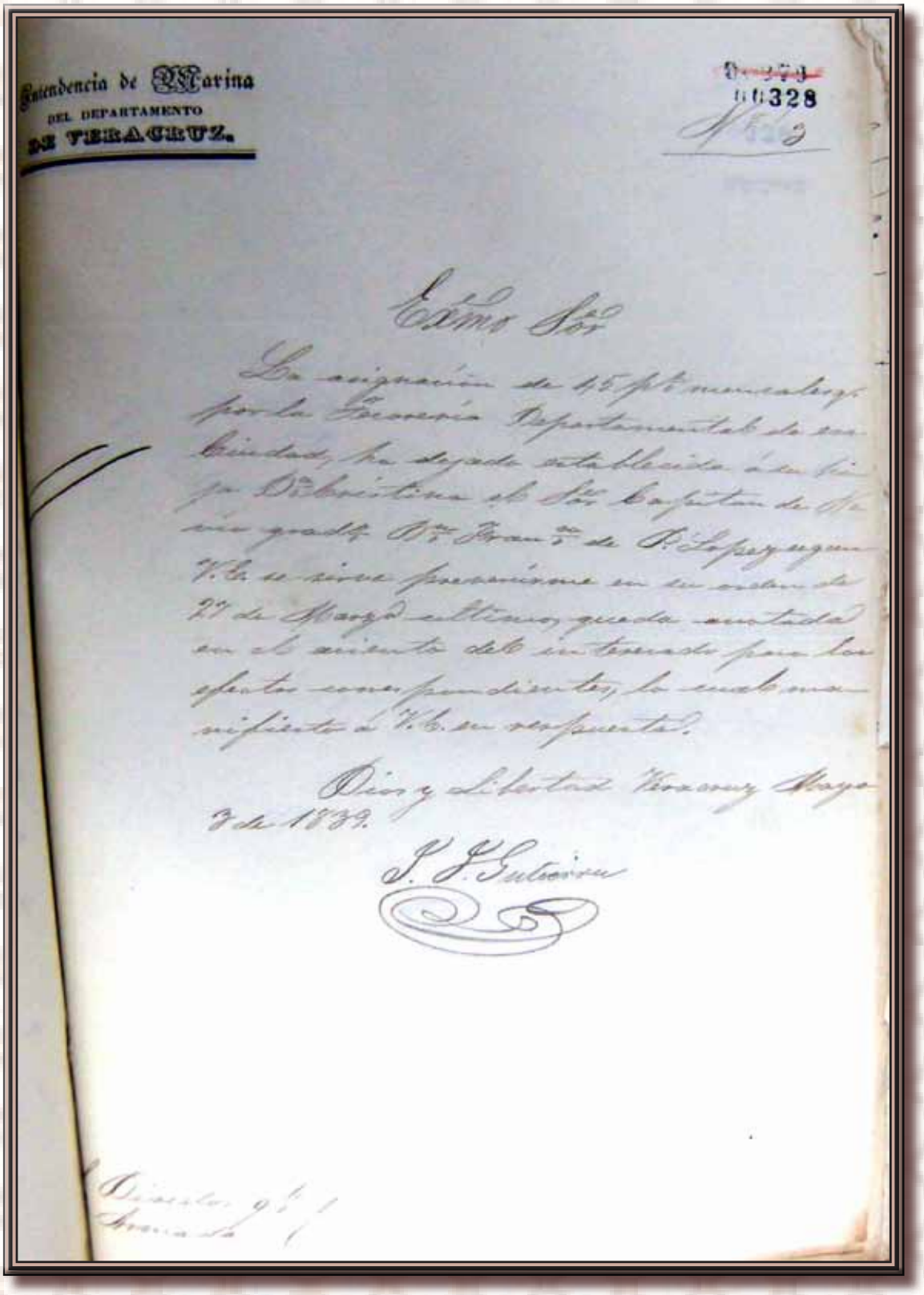

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

00328

Exmo Sor

La asignación de 45 ps mensales q. por la Tesorería Departamental de esa Ciudad, ha dejado establecida á su hija Da Cristina el Sor Capitan de Navío grado Dn Franco de P. Lopez segun V.E. se sirve prevenirme en su orden de 27 de Marzo ultimo, queda anotada en el asiento del interesado para los efectos correspondientes, lo cual manifiesto á V.E. en respuesta.

Dios y Libertad Veracruz Mayo 3 de 1839.

J. J. Gutierrez

Director 9º
Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00328

INTENDENCIA DE MARINA
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ

Exelentisimo Señor

La asignación de 45 pesos mensuales que
por la tesorería Departamental de esa
ciudad, ha dejado establecida á su hi
Ja Doña Cristina el 1er Capitan de Na
vio graduado Don Francisco de Paula Lopez según
vuestra exelencia se sirve prevenirme en su orden de
27 de Marzo ultimo queda anotada
en el asiento del interesado para los
efectos correspondientes, la cual ma
nifiesta á vuestra exelencia en respuesta.
Dios y Libertad Veracruz Mayo
3 de 1839.

Jose J. Gutierrez
[Firma]

Director general
Armada

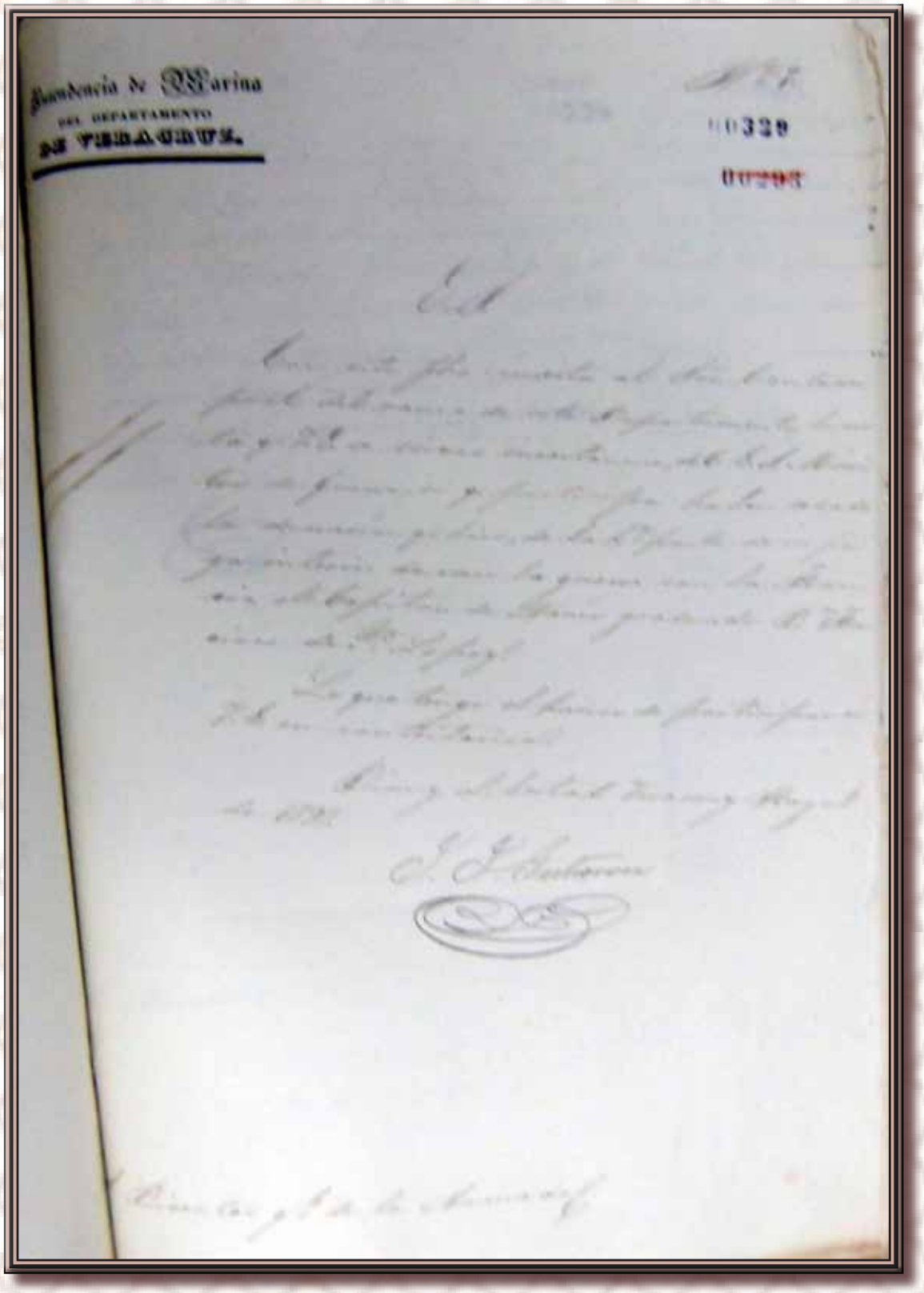

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00329

Exelentisimo Señor

[Texto ilegible]

Dios y Libertad Veracruz agosto
De [1822]

J.J. Gutierrez

[firma]

Director y general de la Armada

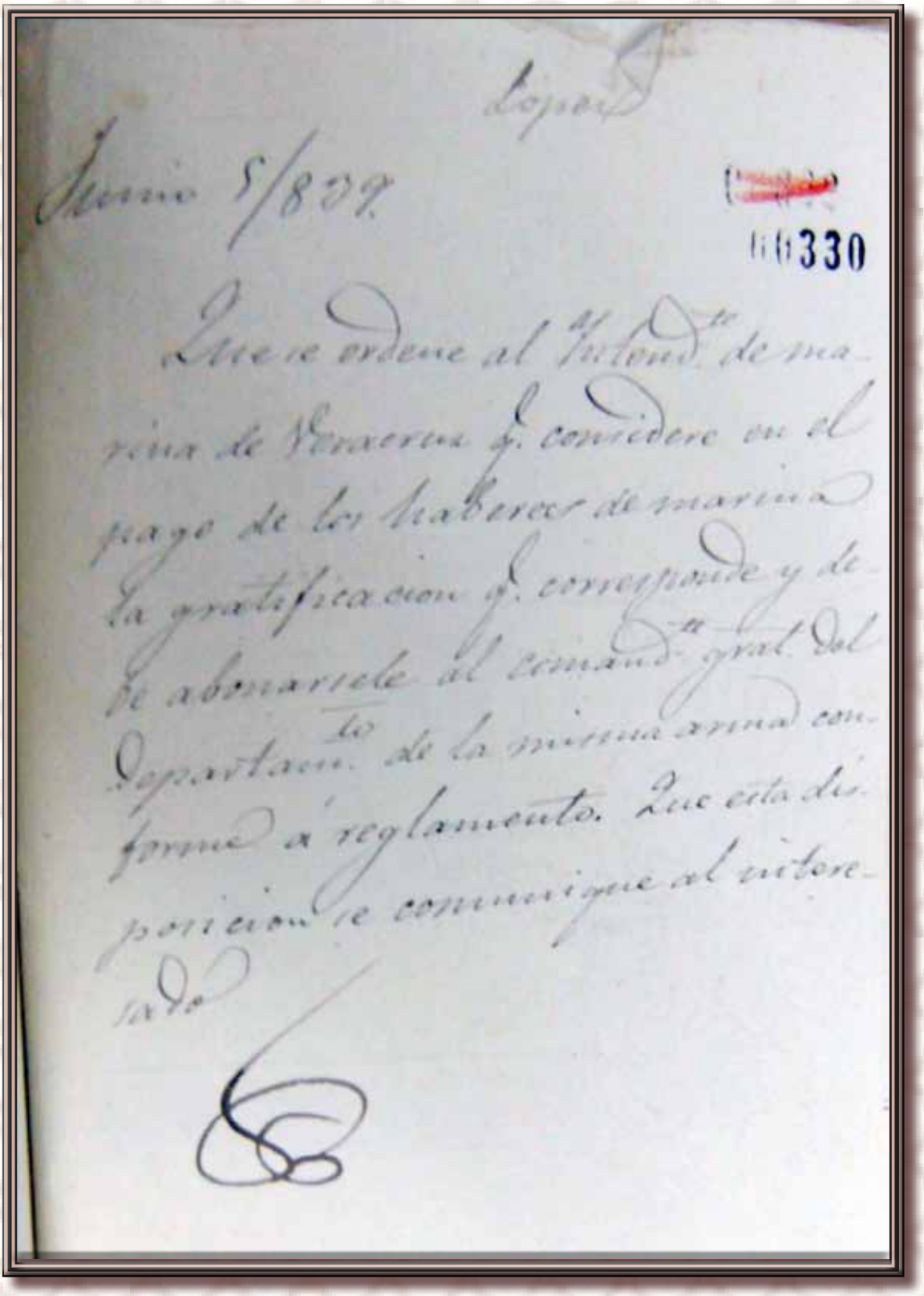

López

Junio 5/827.

66330

Que se ordene al Intend.te de marina de Veracruz q. considere en el pago de los haberes de marina la gratificacion q. corresponde y de se abonarsele al comand.te grat. del Departam.to de la misma arma conforme á reglamento. Que esta disposicion se comunique al interesado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00330

Lopez

Junio 5/839

Quiere se ordene al intendente de ma
rina de veracruz que considere en el
pago de los haberes de marina
la gratificacion que corresponde y de
be abonarsele al comandante general del
Departamento de la misma marina con
forme á reglamento que esta dis
posicion se comunique al intere
sado.

[Rubrica]

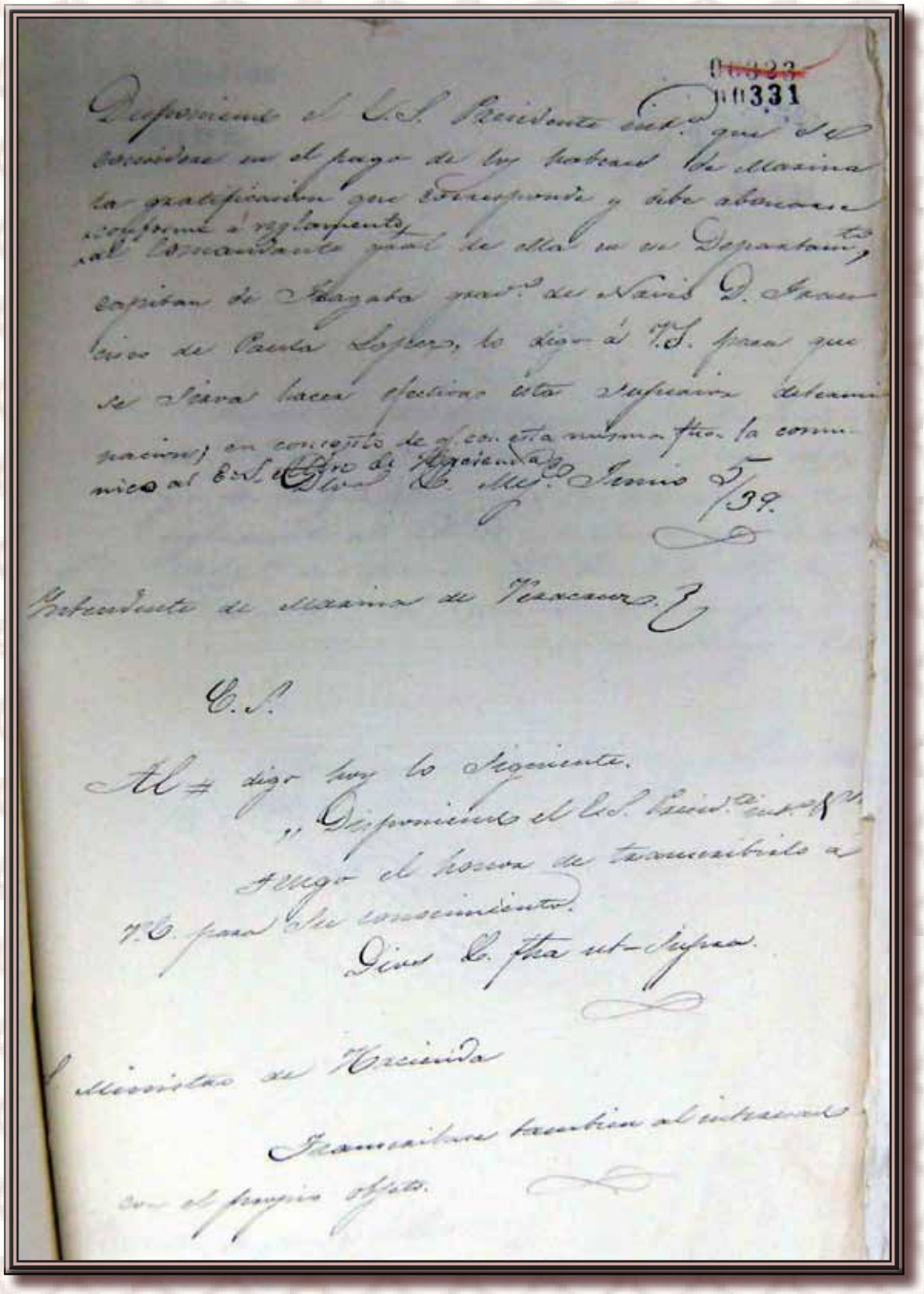

00331

Disponiendo el E.S. Presidente int.º que se considere en el pago de los haberes de Marina la gratificacion que corresponde y debe abonarse conforme á reglamento al Comandante gral de ella en ese Departam.to, capitan de Fragata grad.º de Navio D. Francisco de Paula Lopez, lo digo á V.S. para que se sirva hacer efectiva esta superior determinacion; en concepto de q. con esta misma fha. la comunico al E.S. Ministro de Hacienda.

Dios &. Mex.co Junio 5/39.

Intendente de Marina de Veracruz.

E.S.

Al # digo hoy lo siguiente.

„ Disponiendo el E.S. Presid.te int.º &.

Tengo el honor de transcribirlo á V.E. para su conocimiento.

Dios &. fha ut-supra.

Ministro de Hacienda

Transcribase tambien al interesado con el propio objeto.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00331

Disponiendo el exelentisimo señor presidente interino que se
considere en el pago de los haberes de marina
la gratificacion que corresponde y debe abonarse
conforme á reglamento
al comandante general de ella en su Departamento,
Capitan de fragata graduado de Navio Don Fran
cisco de Paula Lopez, lo digo á vuestra superior para que
se sirva hacer efectivo esta superior determi
nacion; en concepto de que con esta misma fecha la comu-
nico al exelentisimo señor ministro de Hacienda
Dios y Libertad Mejico Junio 5/39.

Yntendente de Marina de Veracruz

Exelentisimo señor
Al # digo hoy lo siguiente.
"Disponiendo el exelentisimo señor presidente interino
tengo el honor de transcrinirlo a
vuestra exelencia para su conocimiento

Dios y Libertad fecha [ilegible] suprema

Señor ministro de Hacienda
transcribase también el interesado
con el propio objeto

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

López

32 00332
~~00321~~

Exmo Sor

Tendrá su debido cumplimiento la orden de V.E. de 5 del actual que previene el pago de la gratificacion que corresponde por reglamento al Sor Comandante gral de este Dep.to de Marina Dn Fran.co de Paula López, la cual estaba suspendida por superior determinacion de 30 de Marzo último.

Dios y Libertad Veracruz Junio 13 de 1859

José J. Gutierrez

Ministro de guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00332

Intendencia de Marina
Del Departamento
De VERACRUZ

Lopez
3ª

Exelentisimo señor

Tendrá su debido cumplimiento la orden
De vuestra exelencia de 5 del actual que previene el pa
go de la gratificación que corresponde por
reglamento al señor comandante general de este
Departamento de Marina Don Francisco de Paula
Lopez, la cual estaba suspendida por su
perar determinación de 30 Marzo ulti
mo.

Dios y Libertad Veracruz Junio 13
De 1839.

José J. Gutiérrez
[Firma]

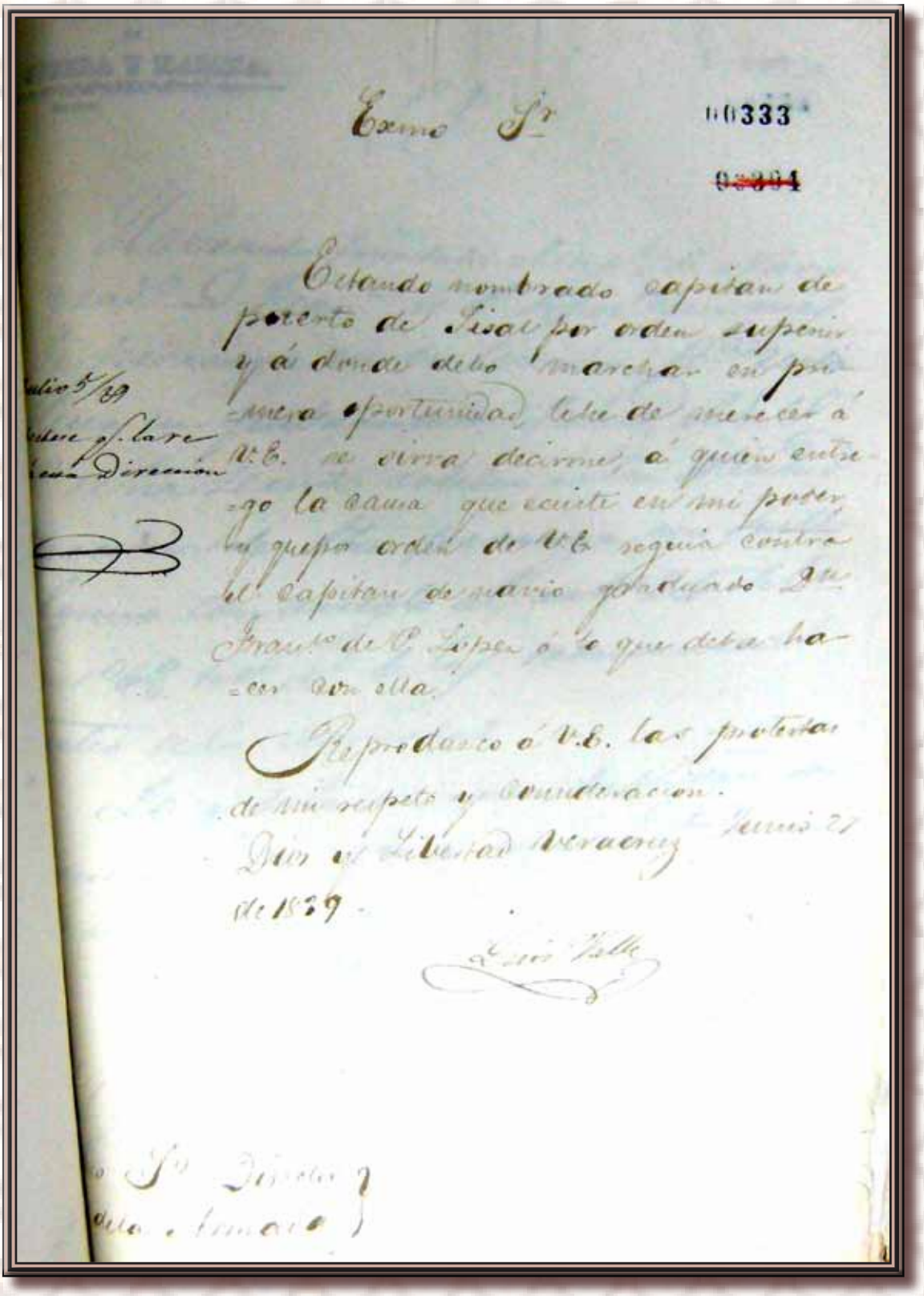

Exmo Sr

00333

Estando nombrado capitan de puerto de Sisal por orden superior y á donde debo marchar en primera oportunidad, le he de merecer á V.E. se sirva decirme, á quien entrego la causa que existe en mi poder, y que por orden de V.E. seguia contra el capitan de navio graduado Dn Franco de P. Lopez ó lo que debe hacer con ella.

Reproduzco á V.E. las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios y Libertad Veracruz Junio 27 de 1839.

Luis Valle

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00333

Exelentisimo señor

Estando nombrado Capitan de
Puerto de Sisal por orden superior
y á donde debo marchar en pri
mera oportunidad, le he de merecer a
vuestra exelencia se sirva decirme, á quien entre
go la causa que ecsiste en mi poder
y que por orden de vuestra exelencia seguía contra
el Capitan de Navio graduado Don
Francisco de Paula Lopez ó lo que deba ha
cer con ella.

Reproduzco á vuestra exelencia las protestas
de mi respeti y condideracion

Dios y Libertad Veracruz Junio 27
de 1839.

Luis Valle
[firma]

Señor Director
De la Armada

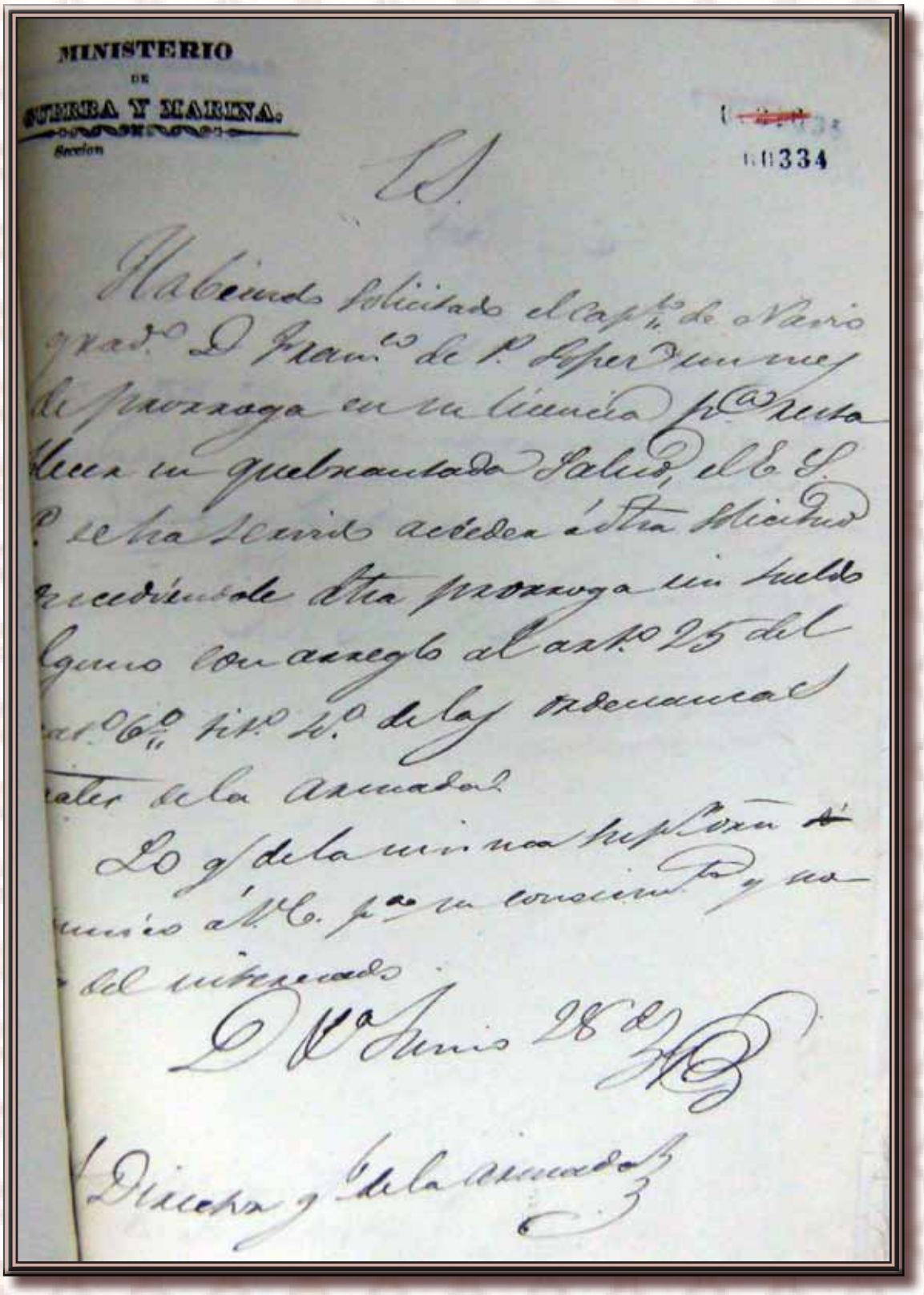

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

0334

E. S.

Habiendo solicitado el Capn. de Navio grad.o D. Fran.co de P. Lopez un mes de prorroga en su licencia p.a restablecer su quebrantada salud, el E. S. P. se ha servido acceder á dha solicitud concediendole dha prorroga sin sueldo alguno con arreglo al art.o 25 del cap.o 6.o tit.o 4.o de las ordenanzas reales de la armada.

Lo q. de la misma sup.r orn. comunico á V. E. p.a su conocim.to y no del interesado.

D. V.a Junio 28 de

Director g.l de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00334

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Exelentisimo Señor

Habiendo solicitado el Capitan de Navio
graduado Don Francisco de Paula Lopez un mes
de prorroga en la licencia para resta
blecer la quebrantada salud, el exelentisimo señor
se ha servido acceder á dicha solicitud
accediéndole dicha prorroga sin sueldo
alguno con arreglo al articulo 25 del
6° titulo 4°, de las ordenanzas
generales de la armada

Lo que de la única superior orden
A vuestra exelencia para su conocimiento y
del interesado

Dios y Libertad junio 28 de

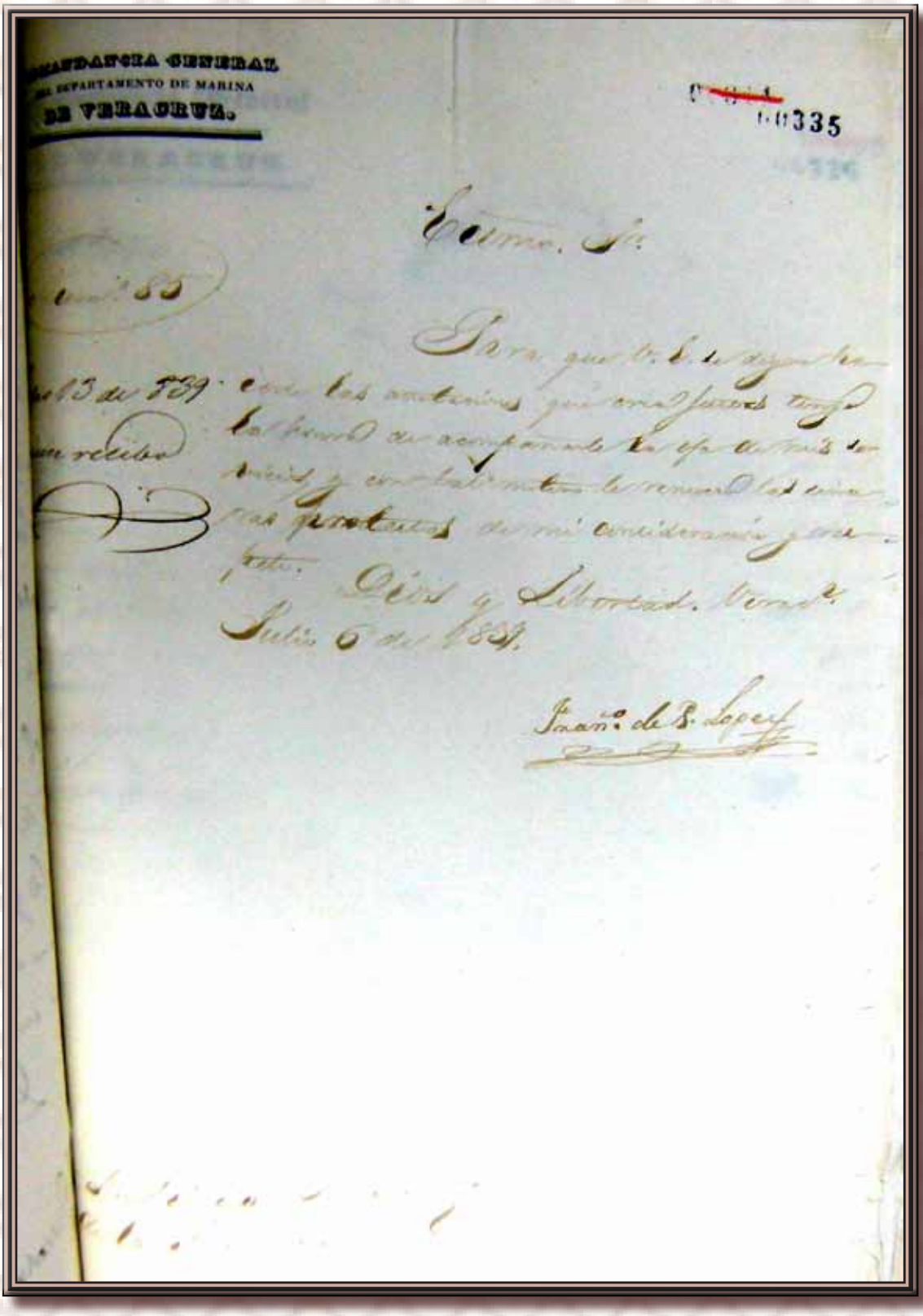

...MANDANCIA GENERAL
...DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

0335

Excmo. Sr.

...13 de 839

...recibo

Para que V. E. se digne hacer las anotaciones que crea justas tengo la honra de acompañarle la ofa de mis servicios y con tal motivo le renuevo las sinceras protestas de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Vera.z Julio 6 de 1839.

Franco. de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00335

Exelentisimo señor

85

Para que vuestra exelencia se dignan ha
cerle las anteriores que crea justas tengo
la honra de acompañarle la [ilegible] de mis ser
vicios, y con tal motivo le renuevo las sinse
ras pritestas de mi consideración y res
peto.

Dios y Libertad Veracruz
Julio 6 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Señor Director General
De la Armada

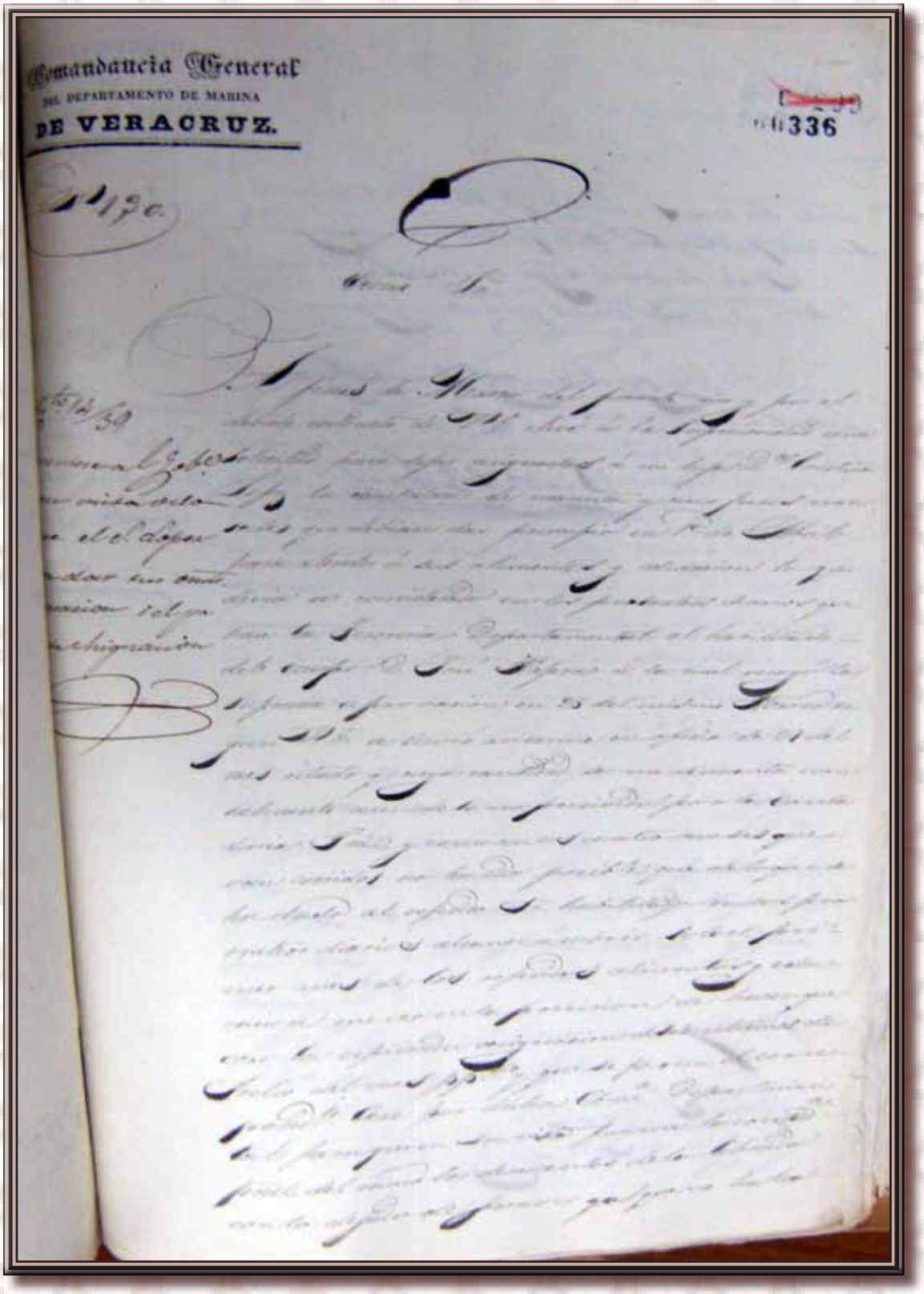

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00336

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 130

Exelentisimo señor

A fines de Marzo del preste año y por el
debido [conducto] de vuestra exelencia dare á la superioridad una
solicitud para dejar asignadas á mi hija Doña Cristina
Lopez la cantidad de cuarenta y cinco pesos men
suales que debía dar principio en 1° de Abril
para atender á sus alimentos y educación lo que
diera ser considerado en los productos diarios que
hace la Tesoreria Departamenta al habilitado
del cuerpo Don Jose Najera á la cual recayó la
suprema aprobación en 25 del mismo
que vuestra exelencia se sirvió [ilegible] en oficio de 27 del
mes citado y cuya cantidad se me [ilegible]
[ilegible]no pudiendo [ilegible] [ilegible]

A PARTIR DE ESTA LINEA SE ENCUENTRA EL TEXTO ILEGIBLE

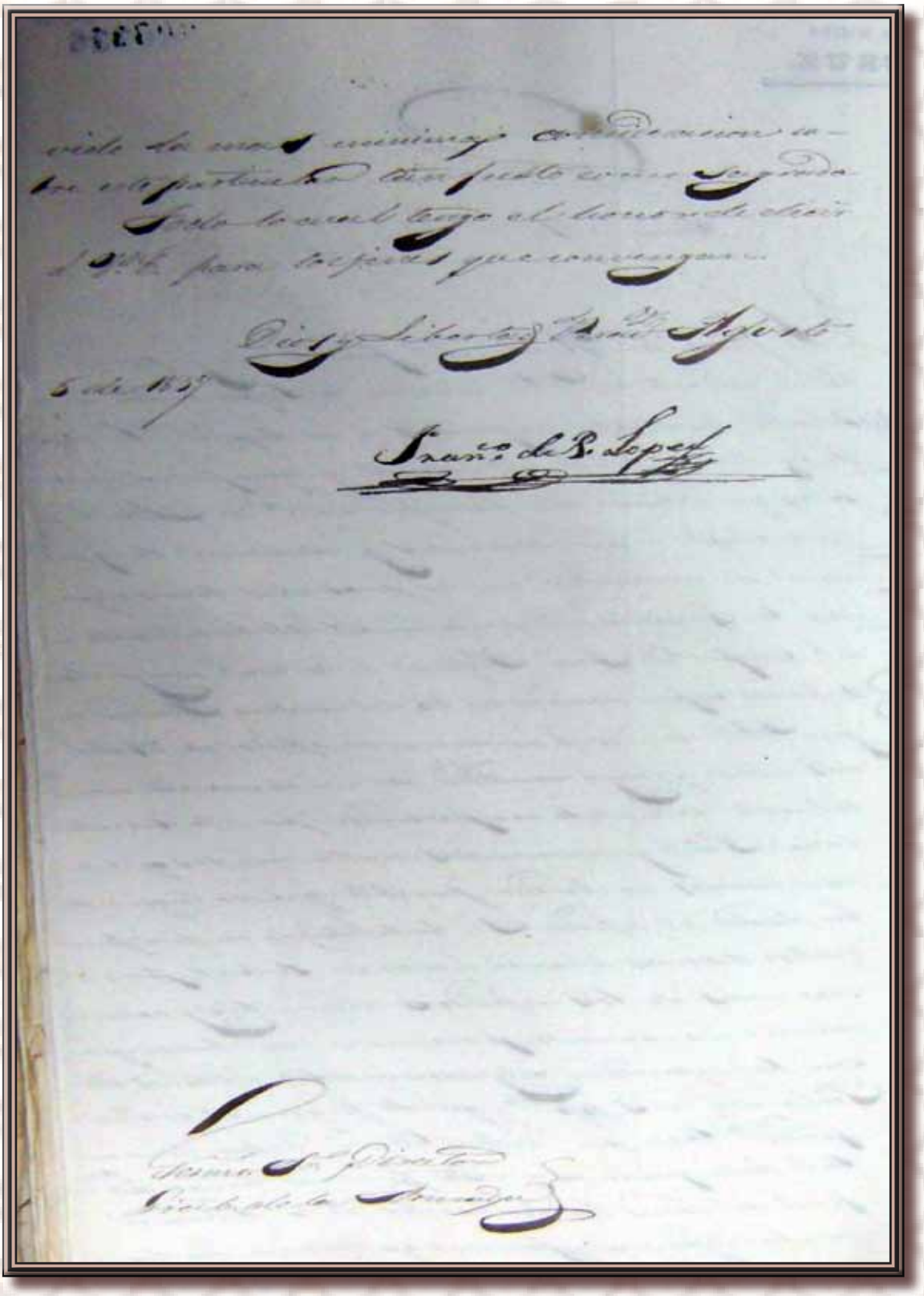

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00336v

Vido la unas minimas consideraciones so
bre este particular compuesto como sagrado
Todo lo cual tengo el honor de decir
A vuestra exelencia para
los fiscal que convengan
Dios y Libertad 4 agosto
De 1839

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Exelentisimo señor director
Recibi de la Armada.

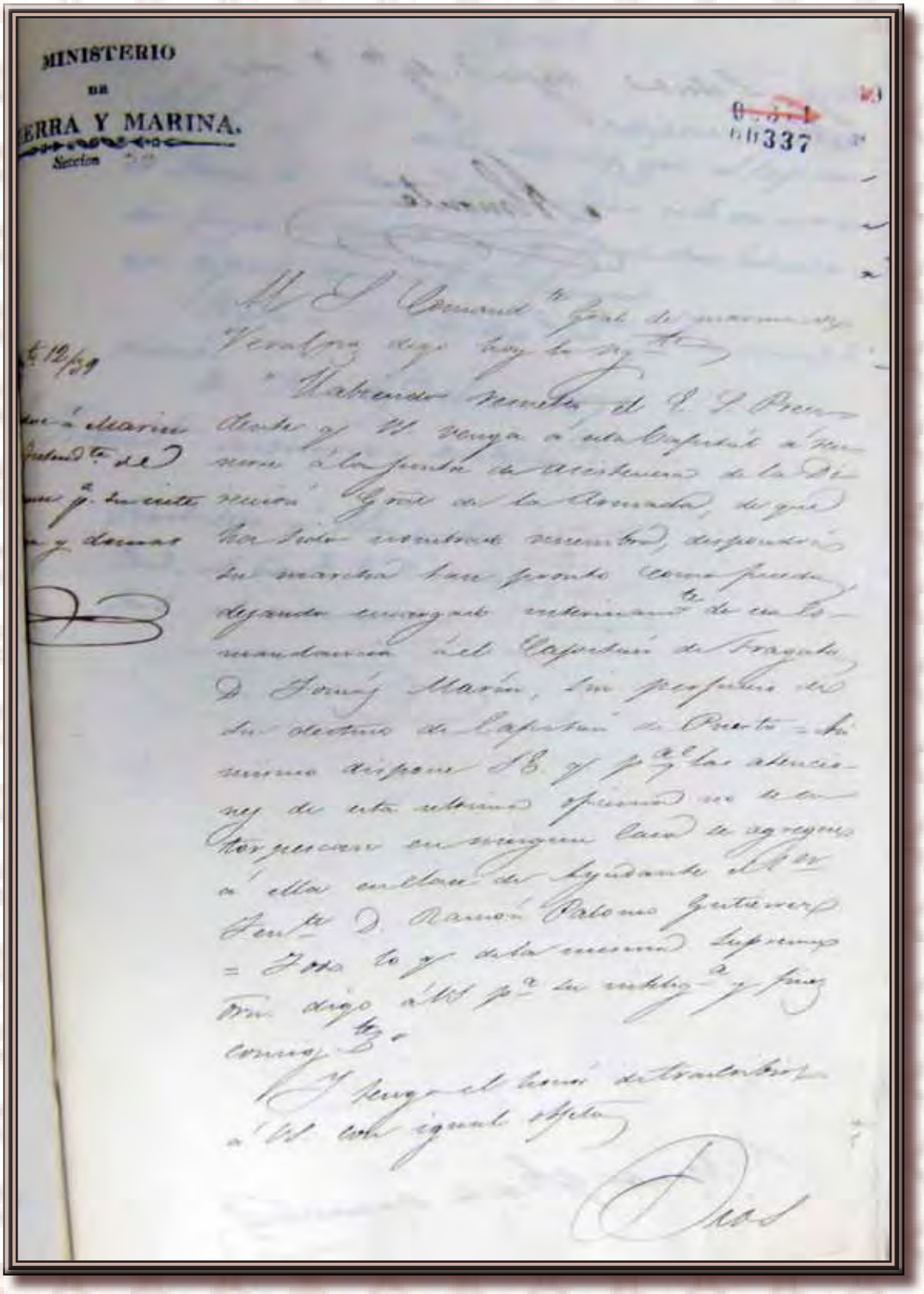

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección

00337

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Al señor comandante general de marina de
Veracruz digo hoy lo siguiente
habiendo [remetido] el exelentisimo señor presi
dente que vuestra superior venga á esta capital á reu
12/39 nirse á la junta de asistencia de la Di
reccion general de la armada, de que
ha sido nombrado miembro, dispondrá
su marcha tan pronto como pueda
dejando encargado interinamente de esa co
mandancia á el Capitan de Fragata
Don Tomas Marin, sin perjuicio de
su destino de Capitan de puerto= Asi
mismo dispone su exelencia que para que las atencio
nes de esta ultima oficina no se en
torpescan en ningún caso se agregase
a ella en clase de ayudante 1er
Teniente Don Ramon Palomo Gutierrez
= Todo lo que de la misma suprema
orden digo á vuestra superior para su inteligencia y fines
consiguientes
Y tengo el honor de trascribir
A vuestra superior con igual objeto
Dios

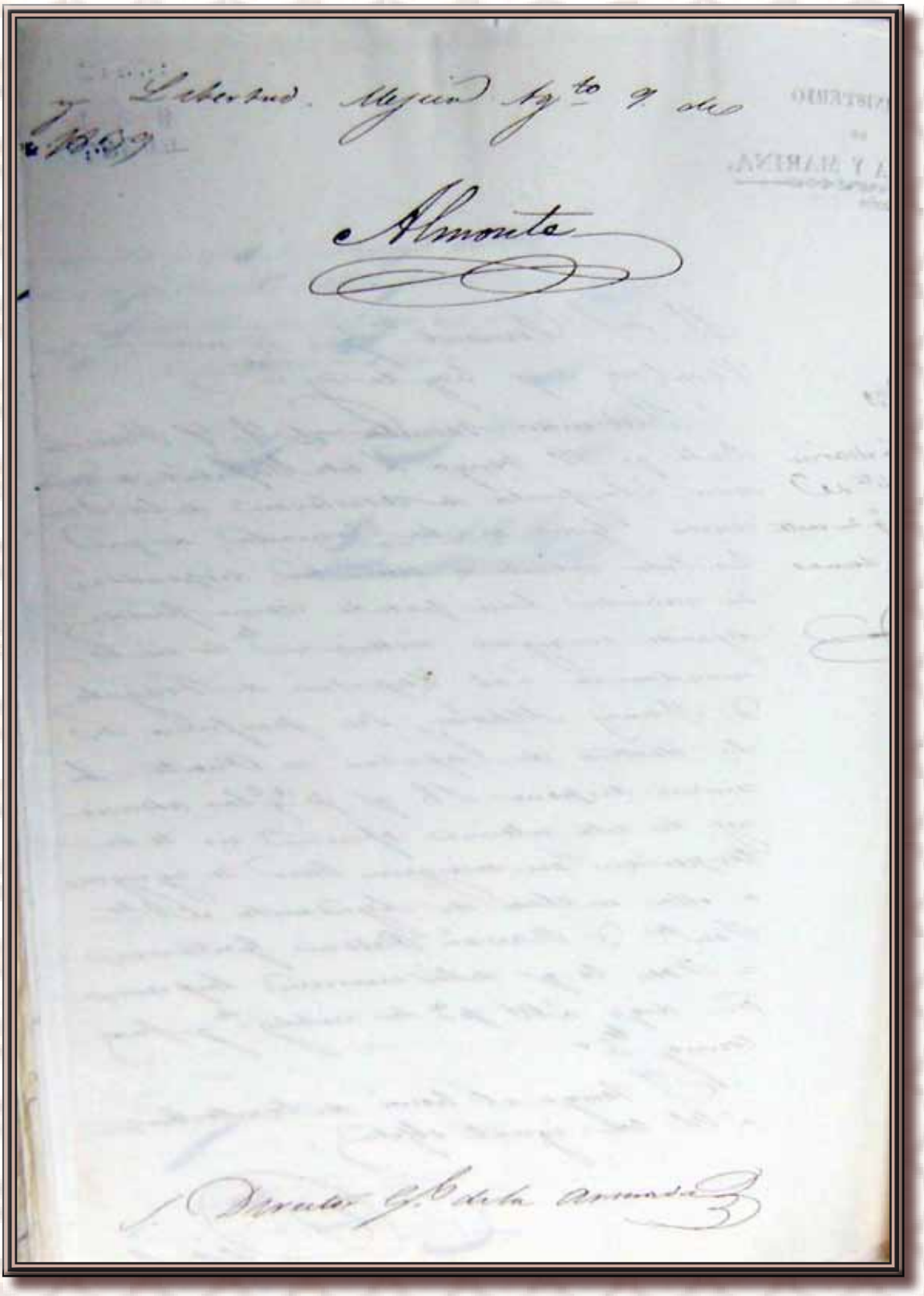

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00337v

Y libertad Mejico agosto de
1809.

Almonte
[firma]

Señor Director general de la armada

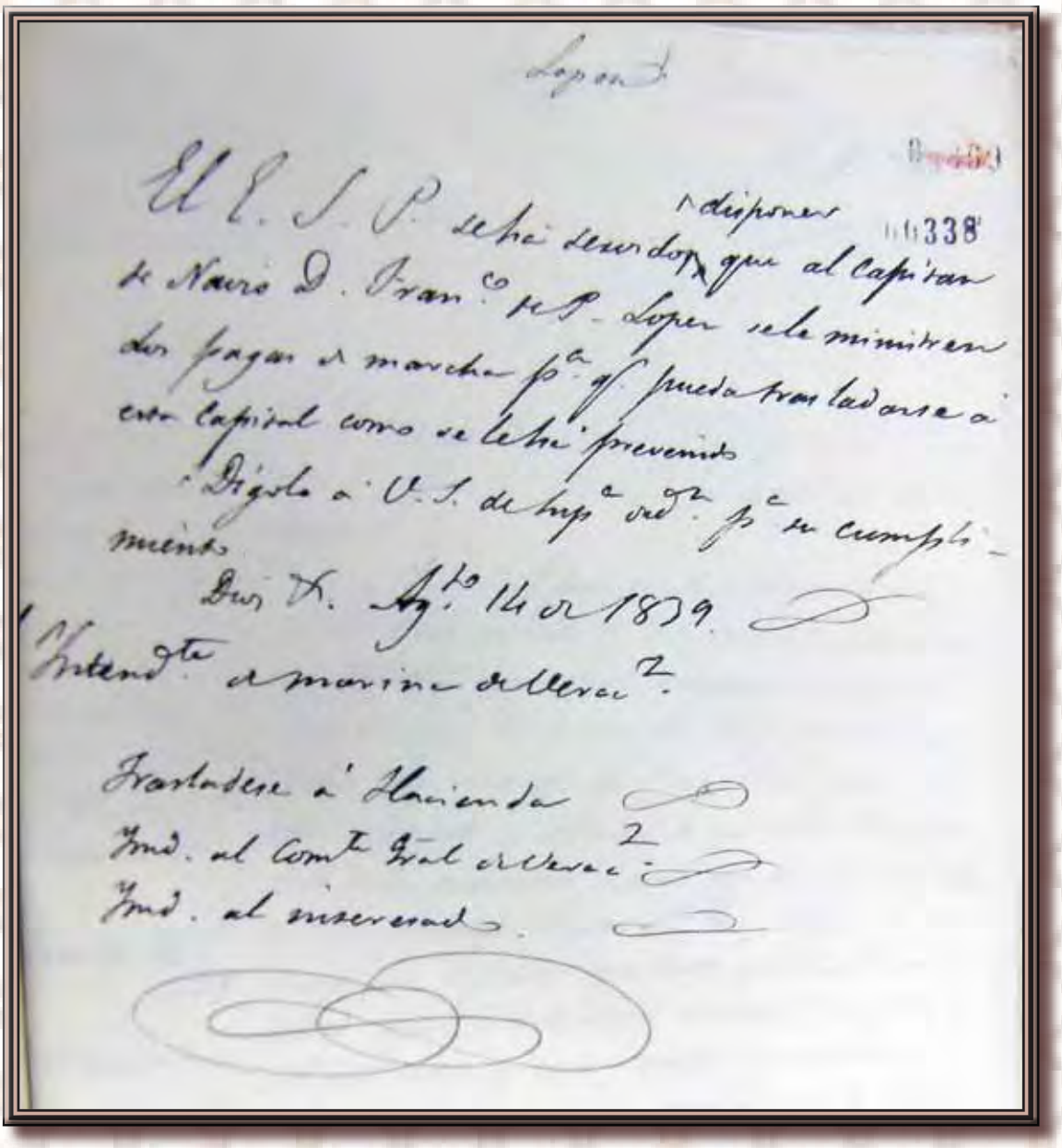

Lopez

El E. S. P. se ha servido disponer que al Capitan de Navío D. Fran.co de P. Lopez se le ministren dos pagas de marcha p.a q. pueda trasladarse á esta Capital como se le ha prevenido

Dígolo á V. S. de sup.a ord.n p.a su cumplimiento

Dios &. Ag.to 14 de 1839.

Intend.te de marina de Verac.z

Trasladese á Hacienda

Imd. al Com.te Gral de Verac.z

Imd. al interesado.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00338

Lopez

El exelentisimo señor presidente se ha servido disponer que al Capitan de navio Don Francisco de Paula Lopez se le ministren dos pagas de marcha para que pueda trasladarse a esta capital como se le ha prevenido

Digalo á vuestra señoria de superior orden para su cumplimiento

Dios y Libertad agosto 14 de 1839

Intendente de marina de Veracruz

Trasladese á Hacienda [rubrica]
Ynd al comandante general de Veracruz [rubrica]
Ynd al interesado [rubrica]

[rubrica]

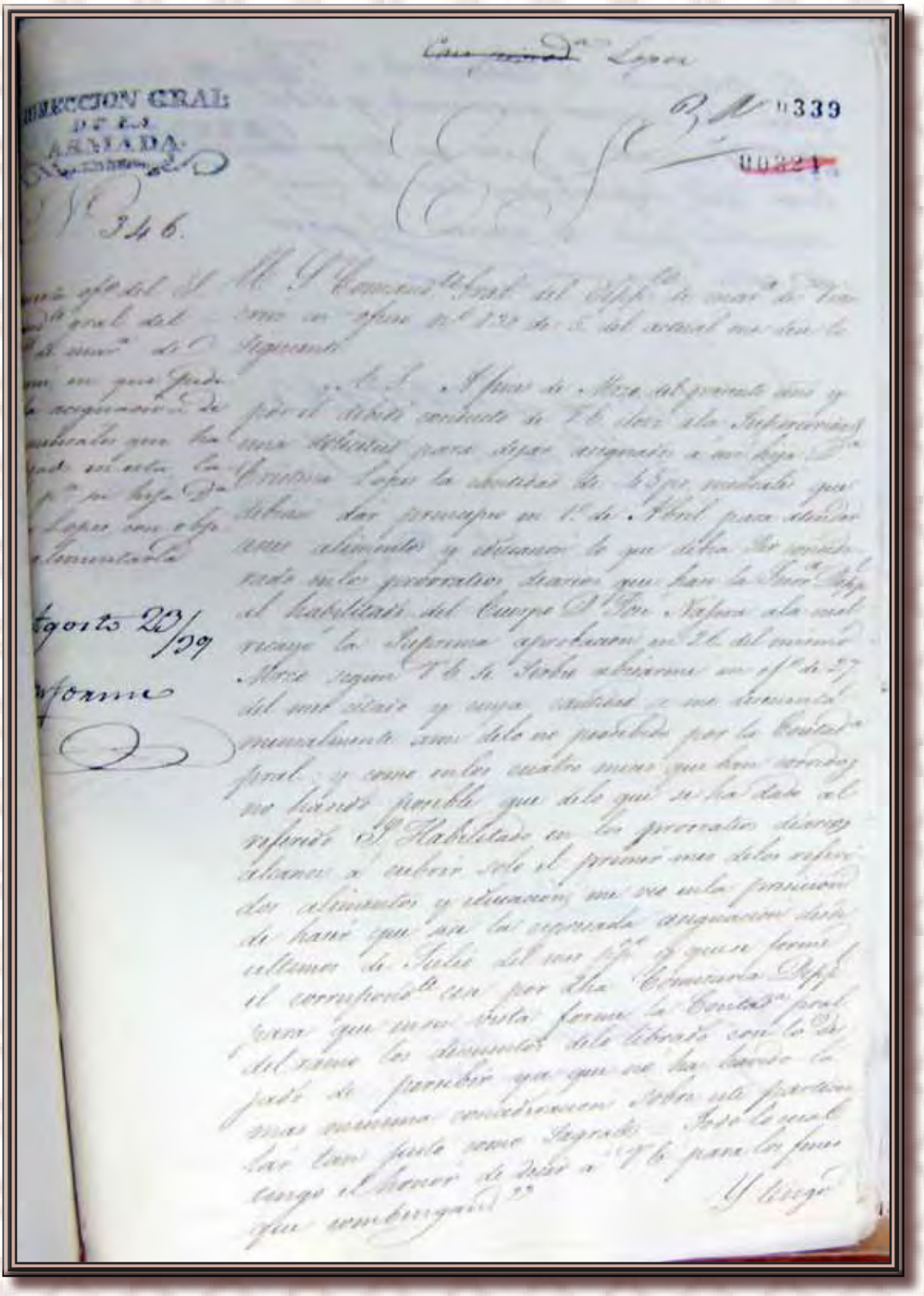

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00339

Lopez

3ª

Numero 346

Exelentisimo señor
El señor comandante general del departamento de marina de veracruz en oficio numero 130 de 5 del actual me dice lo siguiente
Exelentisimo señor á fines de Marzo del presente año y por el debido conducto de vuestra exelencia debe á la superioridad una solicitud para dejar asignado á mi hihja Doña Cristina Lopez la cantidad de 45 pesos mensuales que debian dar principio en 1° de Abril para atender

5 lineas de resumen

a sus alimentos y educacion lo que debia ser concide rado en los prorratios diarios que han la Tesoreria Departamental al habilitado del cuerpo Don Jose Najera á la cual recayo la suprema aprobacion en 26 del mismo marzo según vuestra exelencia se sirbio abisarme en oficio de 27 del mes citado y cuya cantidad se me descuenta mensualmente á mi de lo no persibido por la contaduria principal y como en los cuatro meses que ban corridos no han sido posible que de lo que se ha dado al referido señor habilitado en los prorratios diarios alcanse á cubrir solo el primer mes de los referi- dos alimentos y educacion, me veo en la presicion de haser que la espresada asignacion desde ultimos de Julio del mes presente pasado y que se forme el correspondiente cere por dicha comisaria departamental para qie en su vista forme la contaduria principal del ramo los descuentos de lo librado con lo de jado de persibir ya que no ha havido la mas minima concideracion sobre este particular tan justo como sagrado= Todo lo cual tengo el honor de decir á vuestra exelencia para los fines que combengan.”

Y tengo

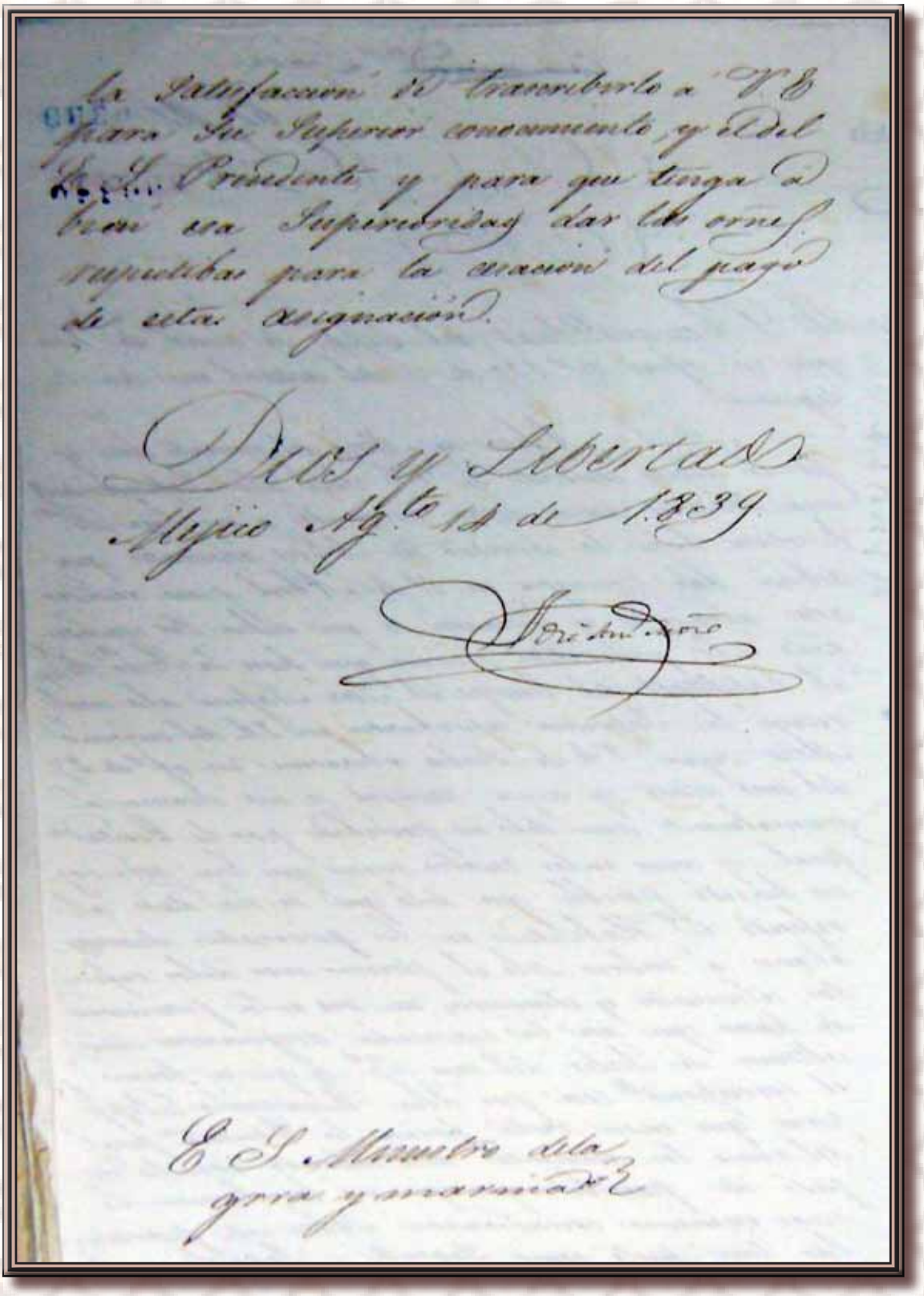

la satisfaccion de transcribirlo a V. E.
para su Superior conocimiento, y el del
E. S. Presidente y para que tenga a
bien esa Superioridad dar las ornes
respectivas para la cesacion del pago
de esta asignacion.

Dios y Libertad
Mejico Ag.to 14 de 1839

José Ant.o Moño

E. S. Ministro de la
guerra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00339v

N.P 103

La satisfaccion de trascribirlo á vuestra exelencia
para su superior conocimiento y el del
exelentisimo señor presidente y para que tenga a
bien esa superioridad dar las ordenes
respectibas para la aclaracion del pago
de esta asignacion.

Dios y Libertad
Mejico agosto 14 de 1839

Jose Antonio
[Firma]

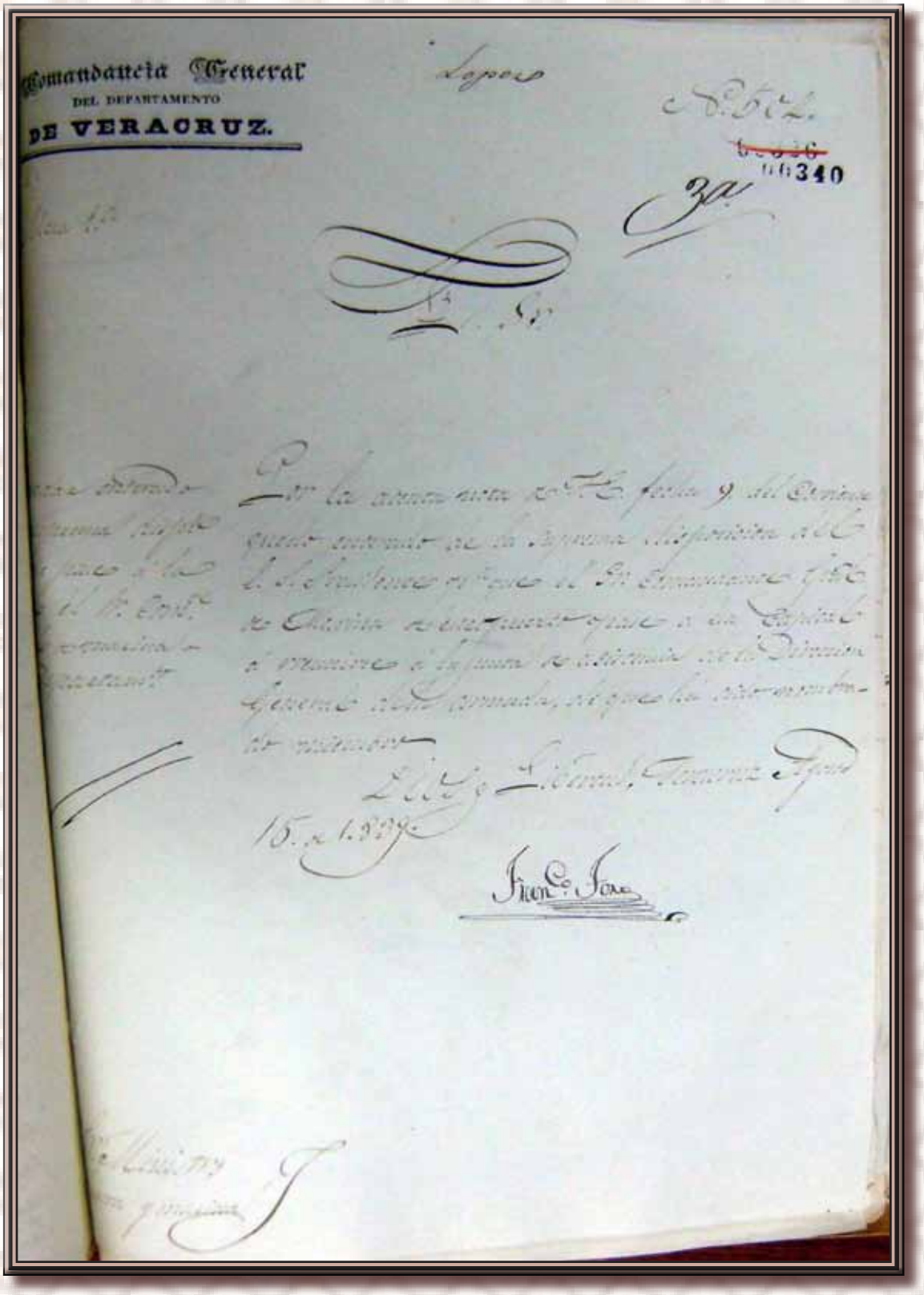

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00340

Lopez

Comandante General
Del Departamento
De Veracruz

Numero 504

3ª

Exelentisimo señor

Por la atenta nota de vuestra exelencia fecha 9 del corriente
queda enterado de la suprema disposicion del
exelentisimo señor presidente para que el señor comandante general
de Marina de [ilegible] pase á su capital
a reunirle á la junta de asistencia de la Direccion
General de la armada, de que ha sido nombra-
do miembro

Dios y Libertad Veracruz Agosto15 de 1839.

Francisco [Fono]
[firma]

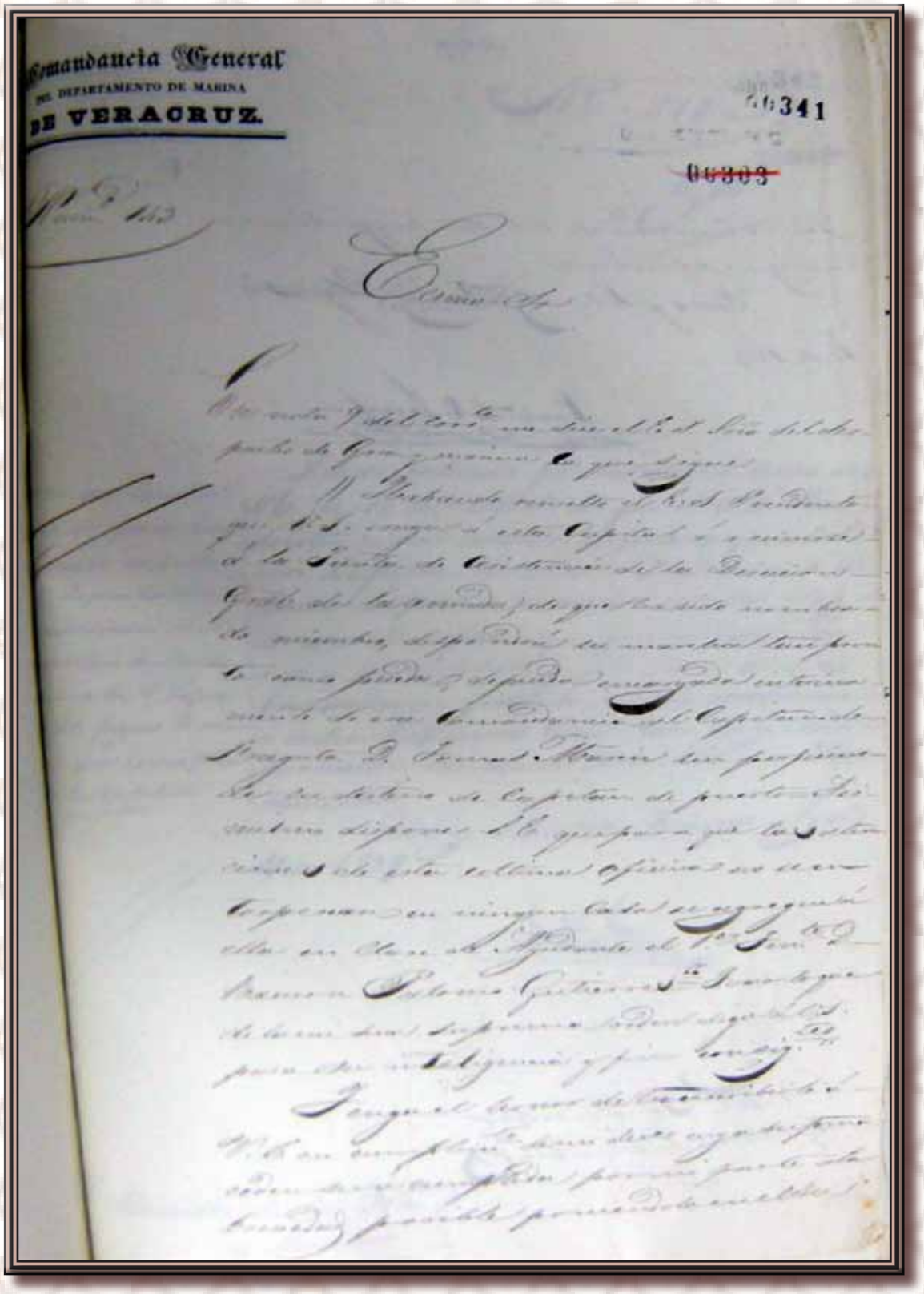

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00341

Exelentisimo señor

Numero 143

Con nota 9 del corriente el exelentisimo señor del des
Pacho de guerra y marina lo que sigue.
.. Habiendo resuelto el exelentisimo señor presidente
que vuestra superior venga á esta capital á reunirse
a la junta de asistencia de la Direccion
general de la Armada, de que ha sido nombra
do miembro, despondra su marcha tan pron
to como pueda dependa encargada interina-
mente de esa comandancia del capitan de
Fragata Don Tomas Marin sin perjuicio
de su destino de capitan de puerto = Asi
mismo dispone su exelencia que para que las deten
ciones de esta ultima oficina no se en
torpescan en ningun caso se agregue a
ello en clase de Ayudante el 1er Teniente Don
[ilegible] Palomo Gutierrez todo lo que
de los [ilegible] suprema orden de que á vuestra señoria
para su inteligencia y fines consiguientes.

Tenga el honor de trascribirlo á
vuestra exelencia en cumplimiento de un dever cuya suprema
orden cumplida por mi parte á la
brevedad posible poniendolo en el su

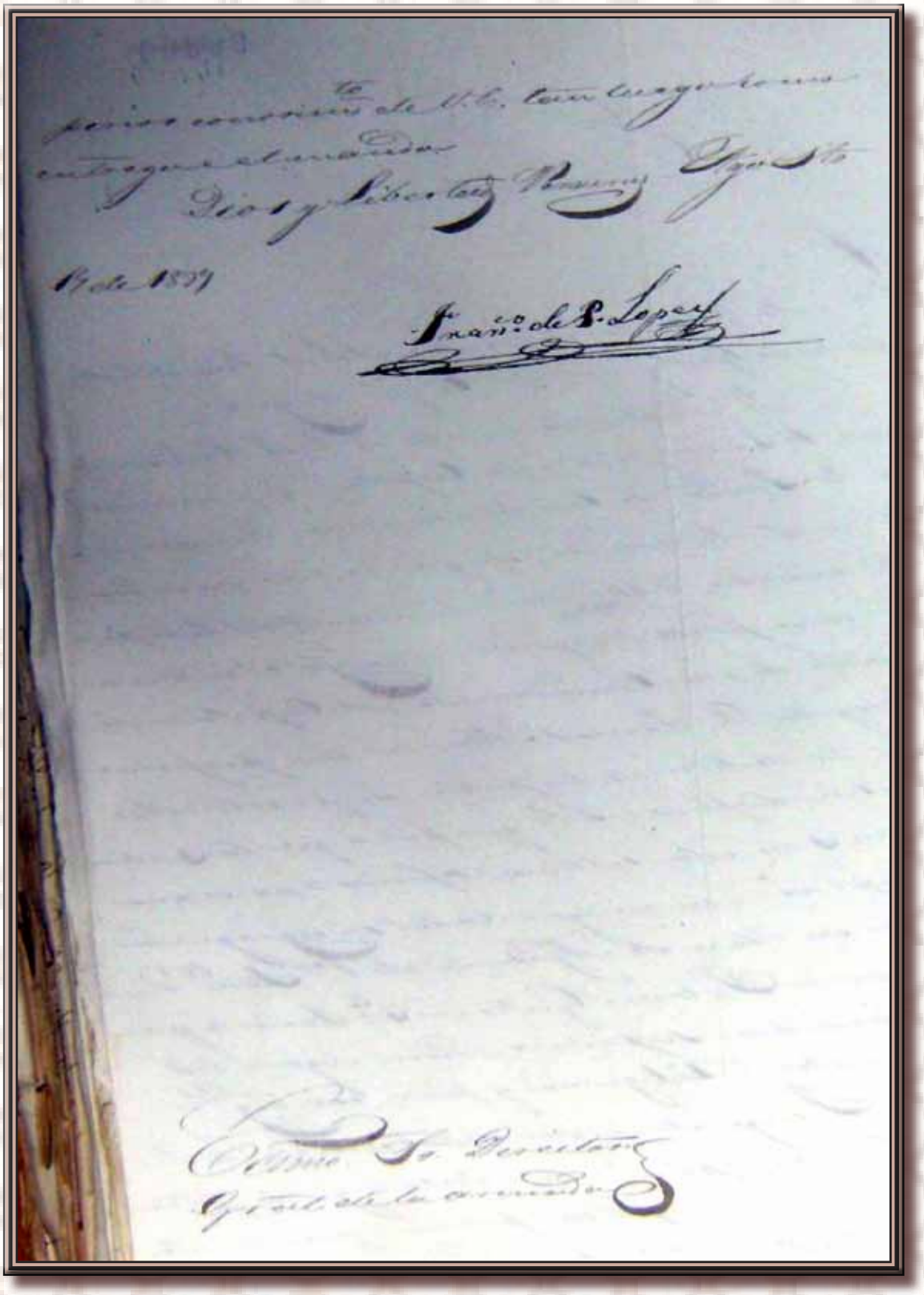

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00341v

Perior conocimiento de vuestra exelencia tan luego como entregue el mando

Dios y Libertad Veracruz Agosto 14 de 1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Exelentisimo señor Director
general de la Armada

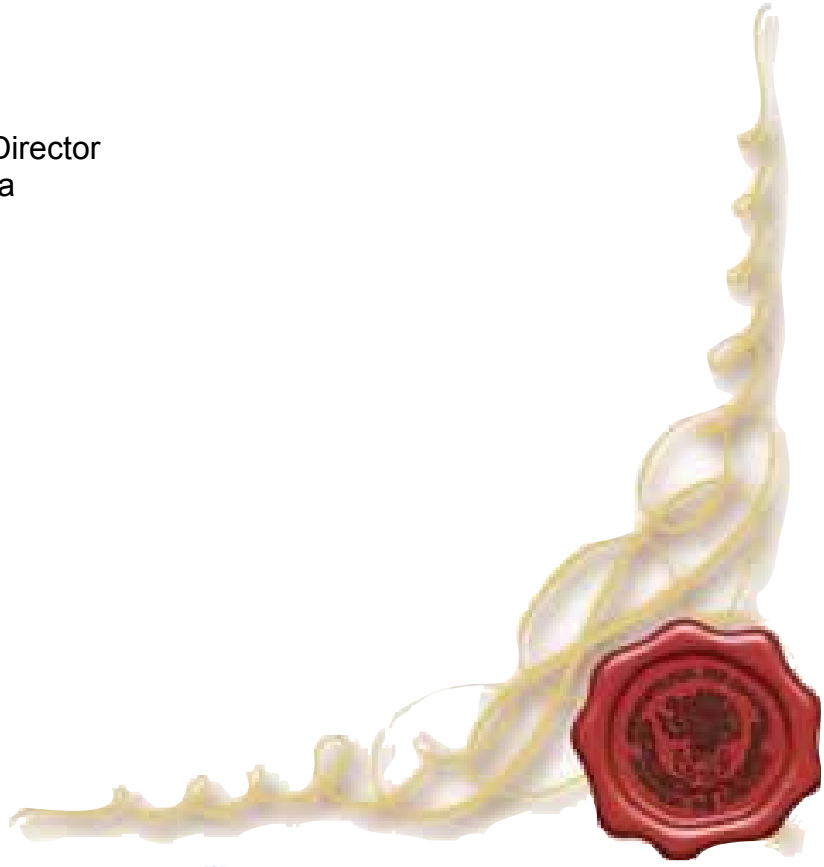

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

No 517.

00342

3a

E. S.

...a que tan lu-
...o lo permitan
...aceres de la Te-
... Departamen-
... auxiliará al Se-
...pitan de Navío
...cisco de P. Lopez
... dos pagas de mar-
...a que la empren-
... la Capital

Quedo enterado por la atenta nota de V.E. de 14 del actual de que el E. S. Presidente se ha servido disponer que al Señor Capitan de Navío D. Francisco de Paula Lopez se le auxilie con dos pagas de marcha para que pueda emprenderla á esa Capital y por parte de esta Comandancia general se dará cumplimiento á dicha Superior orden tan luego como lo permitan las exacciones de la Tesorería Departamental.

Dios y Libertad. Veracruz Agosto 19 de 1839.

Franco Toro

Ministro de la Gra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00342

Exelentisimo Señor

Quedo enterado por la atenta nota de
vuestra Exelencia del 14 del actual de que el Exelentisimo Señor Presi-
dente se ha servido disponer que al se-
ñor Capitan de Navio Don Francisco de
Paula Lopez se le ausilie con dos pagas
de marchar para que pueda comprender-
las á dicha Superior orden tan luego como lo
permitan las escaceses de la tesorería Depar-
tamental.

Dios y Libertad. Veracruz agosto
19 de 1839

Francisco For

[Firma]

Ministro de la Guerra
y Marina.

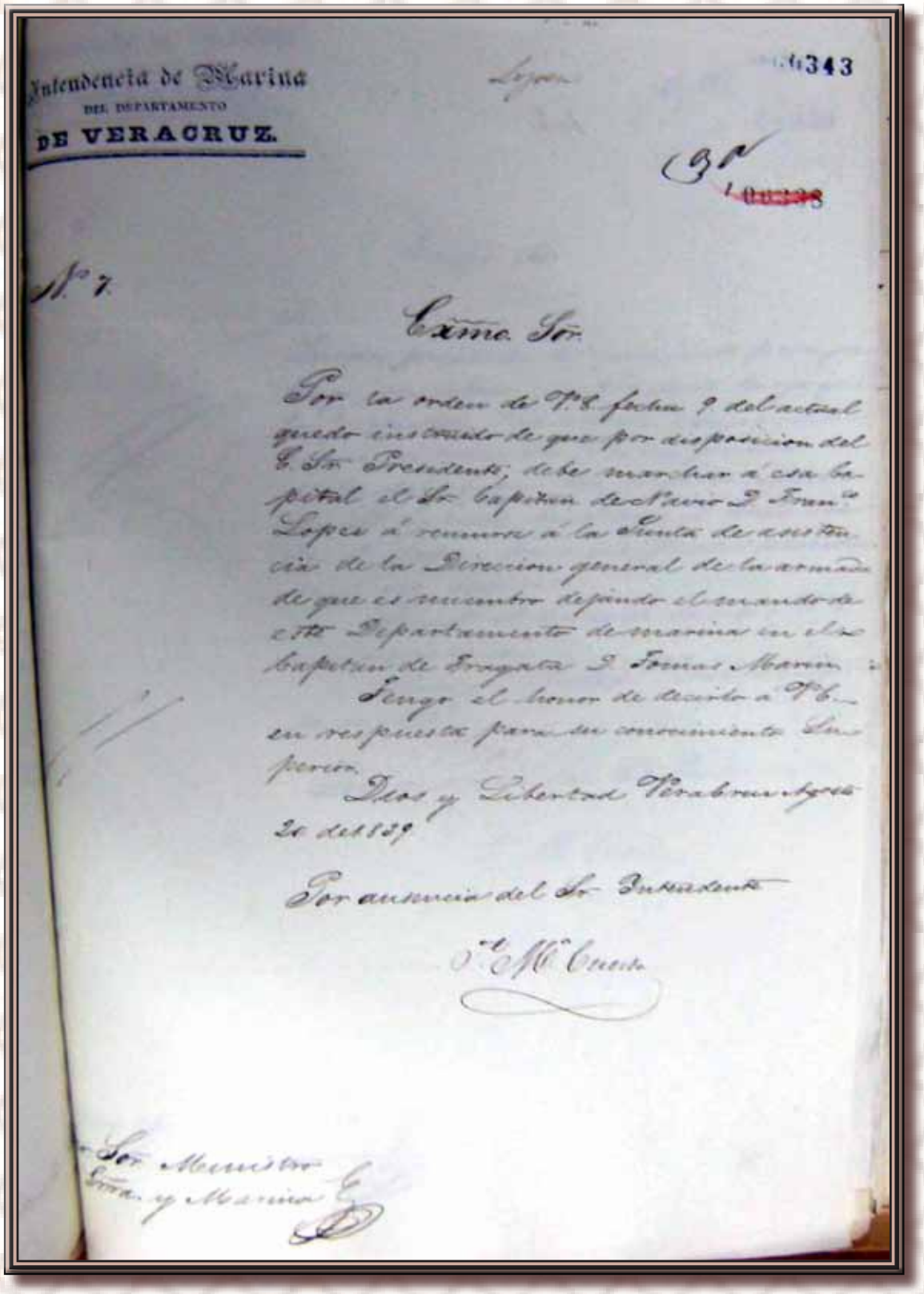

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

343

3ª

Nº 7.

Exmo. Sor.

Por la orden de V.E. fecha 9 del actual quedo instruido de que por disposicion del E. Sr. Presidente, debe marchar á esa capital el Sr. Capitan de Navio D. Franco. Lopez á reunirse á la Junta de asistencia de la Direccion general de la armada de que es miembro dejando el mando de este Departamento de marina en el Capitan de Fragata D. Tomas Marin.

Tengo el honor de decirlo á V.E. en respuesta para su conocimiento Superior.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1839.

Por ausencia del Sr. Intendente

J. M. Cuesta

Sor. Ministro
Gra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00343

Exelentisimo Señor

Queda prevenido lo conveniente para que
tenga su debido cumplimiento luego que
lo permitan las actuales escaceses del
erario la orden de Vuestra Exelencia en que manda
se le satisfagan dos pagas de marcha
al Señor Capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez, para que pueda trasladar-
se á esa capital.

Tenga el honor de decirlo á Vuestra Exelencia
en contestación.

Dios y Libertad Veracruz Agosto
20 de 1839.

Por ausencia del Señor Intendente

Jose Maria Cuesta
[Firma]

Señor Ministro
de la guerra y Marina

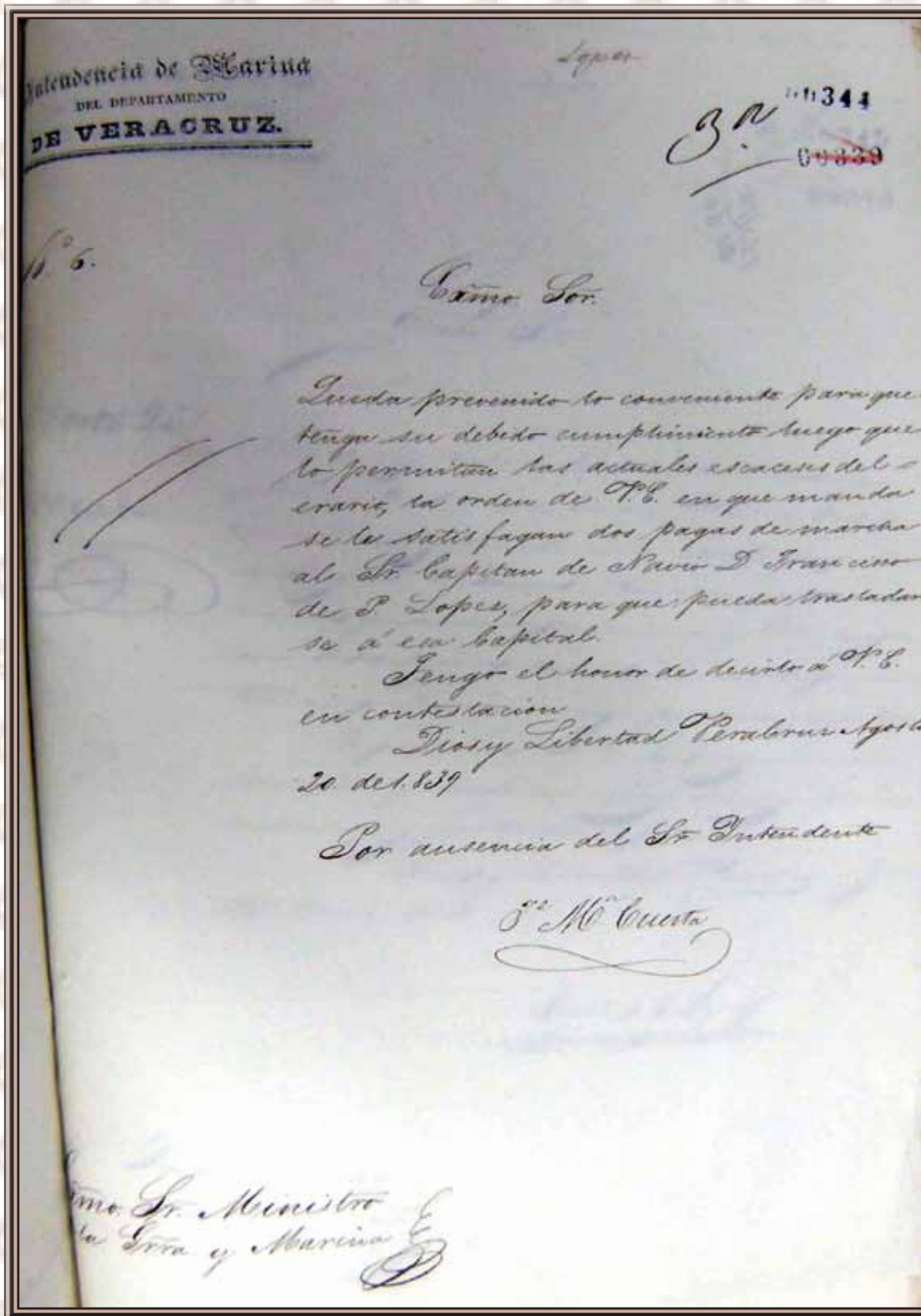

Intendencia de Marina
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.

Lopez

3ª

00344

00839

N.º 6.

Exmo. Sor.

Queda prevenido lo conveniente para que tenga su debido cumplimiento luego que lo permitan las actuales escaceses del erario, la orden de V.E. en que manda se le satisfagan dos pagas de marcha al Sr. Capitan de Navio D. Francisco de P. Lopez, para que pueda trasladarse á esa Capital.

Tengo el honor de decirlo á V.E. en contestacion.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1839

Por ausencia del Sr. Intendente

Fº Mª Cuesta

Exmo. Sr. Ministro
de la Grra. y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00344

lopez

3ª

Intendencia de Marina
Del Departamento
DE VERACRUZ

Exelentisimo señor

Queda prevenido lo conveniente para que
tenga su debido cumplimiento luego que
lo permitan las actuales escacese del
erario la orden de vuestra exelencia en que manda
se les satisfagan dos pagas de marcha
al señor capitan de Navio Don Francisco
de Paula Lopez, para que pueda trasladar-
se á esa capital.
Tenga el honor de decirlo á vuestra exelencia
en contestacion.

Dios y libertad veracruz agosto
20 de 1839

Por ausencia del señor intendente
Jose Maria Cuesta
[Firma]

Señor ministro
De la guerra y marina

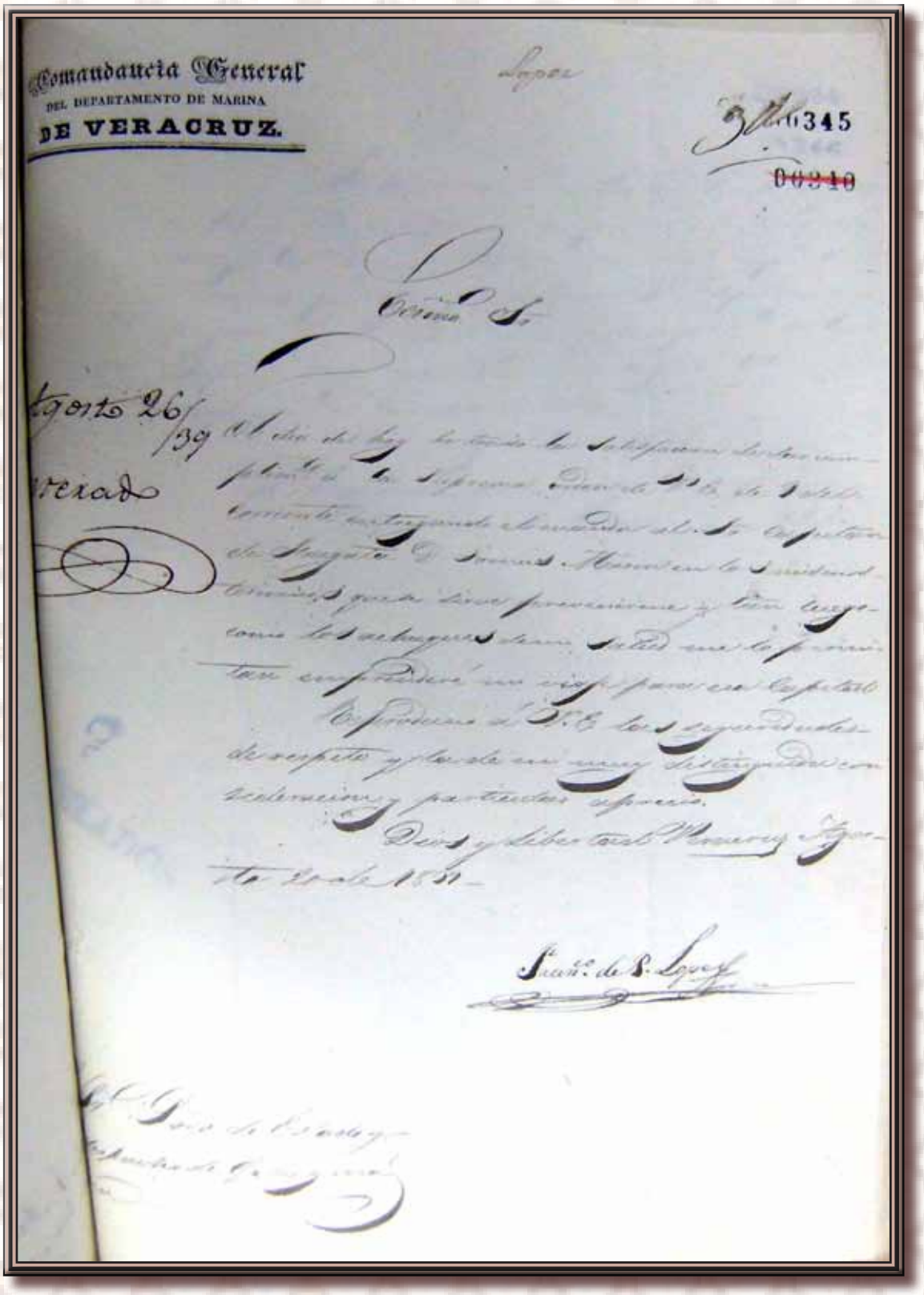

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00345

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Exelentisimo señor

Agosto 26/39 el dia de hoy he tenido su satisfaccion de dar cumplimiento de la suprema orden de vuestra exelencia de 9 del corriente entregando el mando al señor capitan de fragata Don Tomas Marin en lo [ilegible] [ilegible] á que sirve prevenirme y tan luego como los hay que de mi salud me lo permitan emprendere un viaje para esa capital

reproducirlo á vuestra exelencia las seguridades De respeto y la de un muy distinguida consideracion particular á precio.

Dios y Libertad Veracruz Agosto 20 de 1829

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

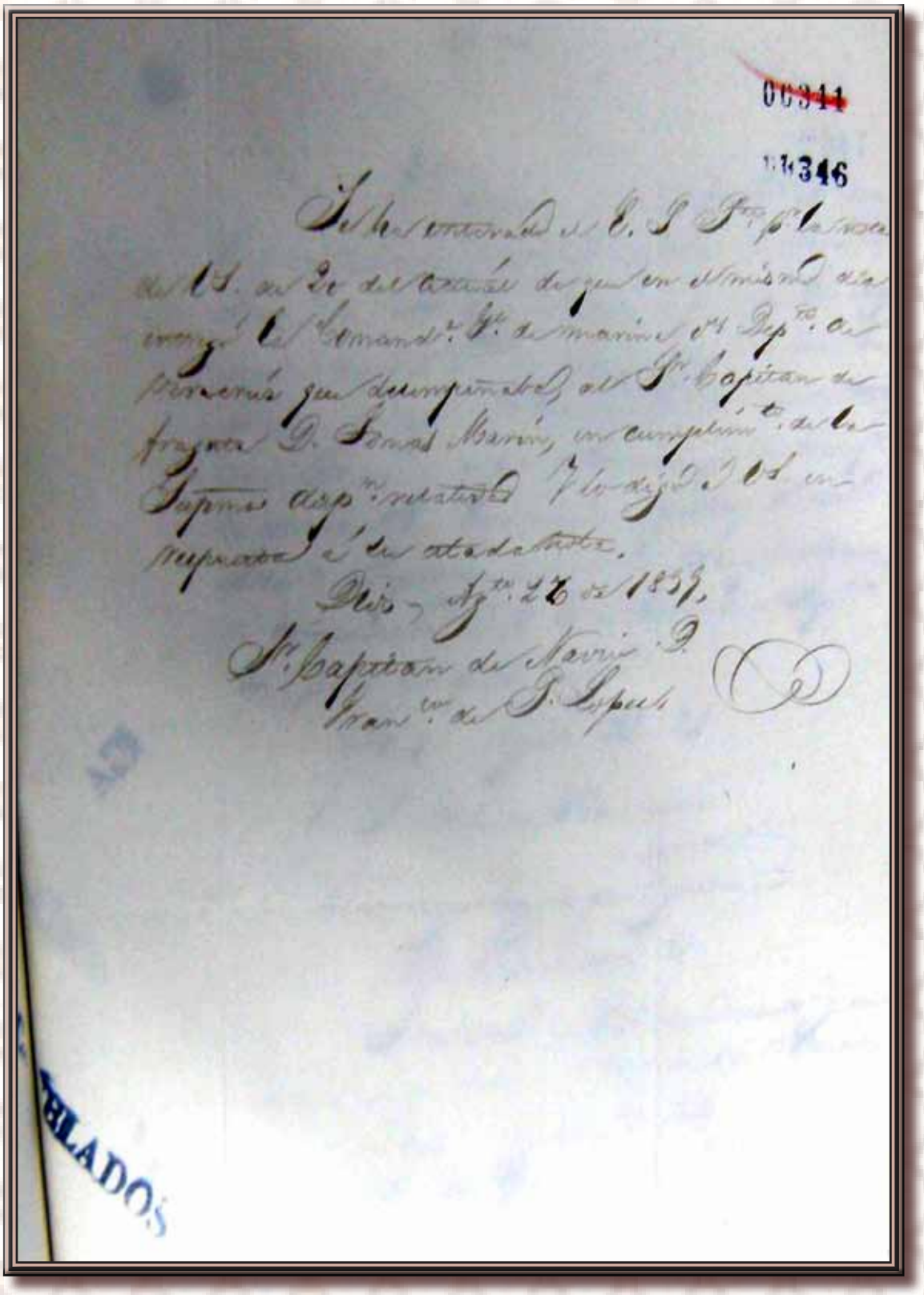

Se ha enterado el E. S. Sr. por la nota de V.S. de 20 del actual de que en el mismo día entregó la Comand.te Gl. de marina del Dep.to de Veracruz que desempeñaba al Sr. Capitan de fragata D. Tomas Marin, en cumplim.to de la Suprema disp.n relativa y lo digo á V.S. en respuesta á su citada nota.

Dios y Ag.to 27 de 1859.

Sr. Capitan de Navio D. Fran.co de P. Lopez

00344
00346
ELADOS

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00346

Se ha enterado su exelente señor presidente por la nota
De vuestra señoria de 20 del actual de que en el mismo dia
Entrego la comandancia gefe de marina del Departamento de
Veracruz que desempeñaba, al señor capitan de
Fragata Don Tomas Marin, en cumplimiento de la
Superior disposicion relativo y lo digo á vuestra superior en
Respuesta á su citada nota.

Dios agosto 22 de 1839

Señor capitan de Navio Don

Francisco de Paula Lopez

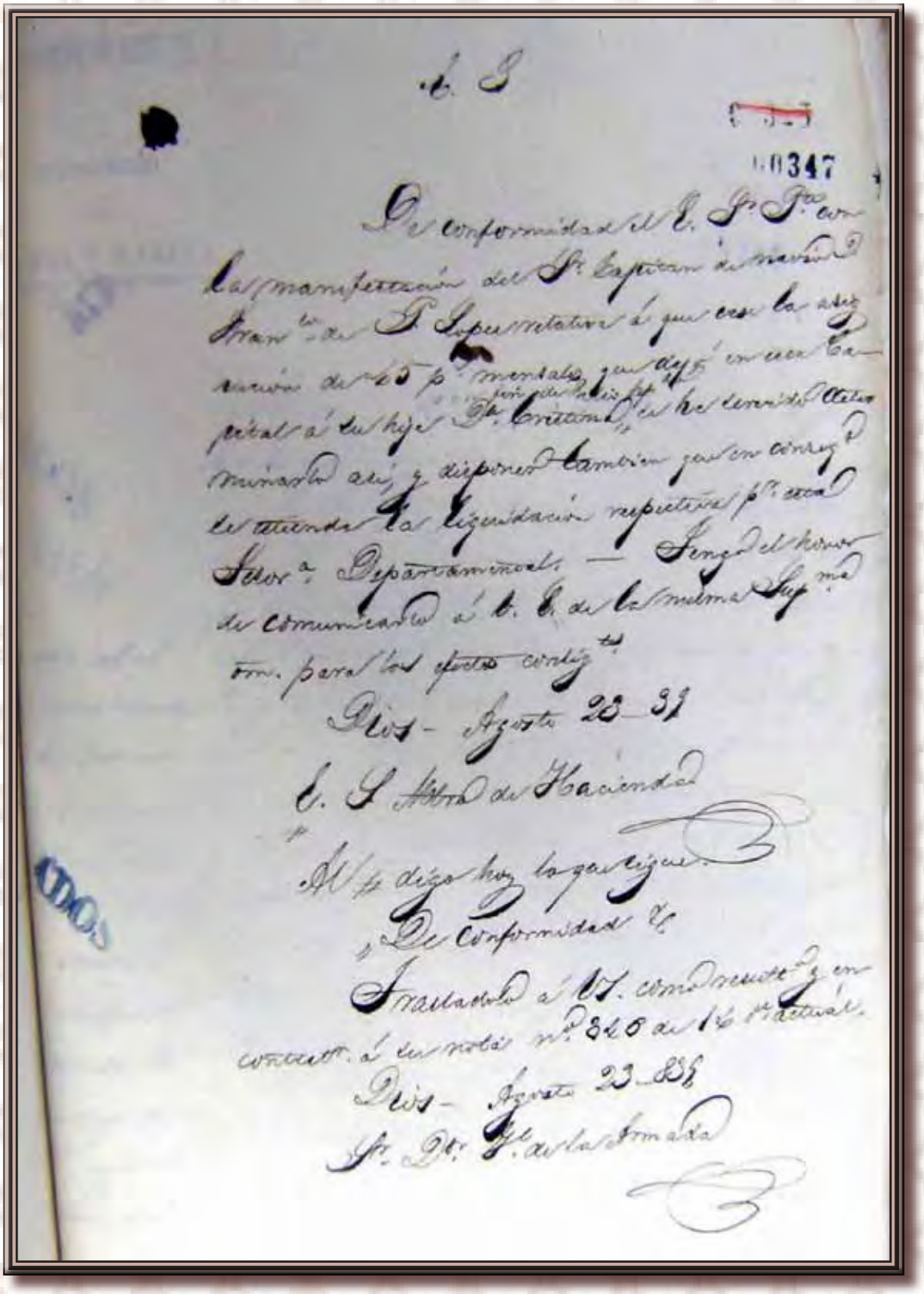

E. S.

0347

De conformidad el E. Sr. Pte. con la manifestación del Sr. Capitan de navío D. Franco. de P. Lopez relativa á que cese la asignación de 45 p. mensales que dejó en esta Capital á su hija Da. Cristina, fin de año fiscal, se ha servido determinarlo así, y disponer tambien que en consecuencia se atienda la liquidación respectiva pr. esta Secra. Departamental. — Tengo el honor de comunicarlo á V. E. de la misma Supma. orn. para los efectos consigtes.

Dios - Agosto 23 - 39

E. S. Mtro. de Hacienda

Al que digo hoy lo que sigue.

De conformidad &c.

Trasladolo á V. como resultado y en contestn. á su nota nº 340 de 16 del actual.

Dios - Agosto 23 - 839

Sr. Dr. Gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00347

De conformidad el exelentisimo señor presidente con
La manifestacion de señor capitan de navio
Francisco de Paula Lopez relativo á que crese la asig-
nacion de 45 pesos mensuales que dejo en esta ca-
pital á su hija Doña Cristina he servido deter-
minarlos á si, y disponer tambien que en consecuencia
le atiende la liquidacion respectiva por esta
Tesoreria Deparamental tengo el honor
de comunicarlo á vuesta exelencia de la misma suprema
orden para los efectos consiguientes
Dios Agosto 23/39
Exelentisimo señor ministro de Hacienda

De # digo hoy lo que sigue
,, De conformidad de
Trasladarlo á vuestra superior como resulte y en
contestacion á su nota numero 340 de 14 del actual
Dios Agosto 23-835
Señor director gefe de la armada

[rubrica]

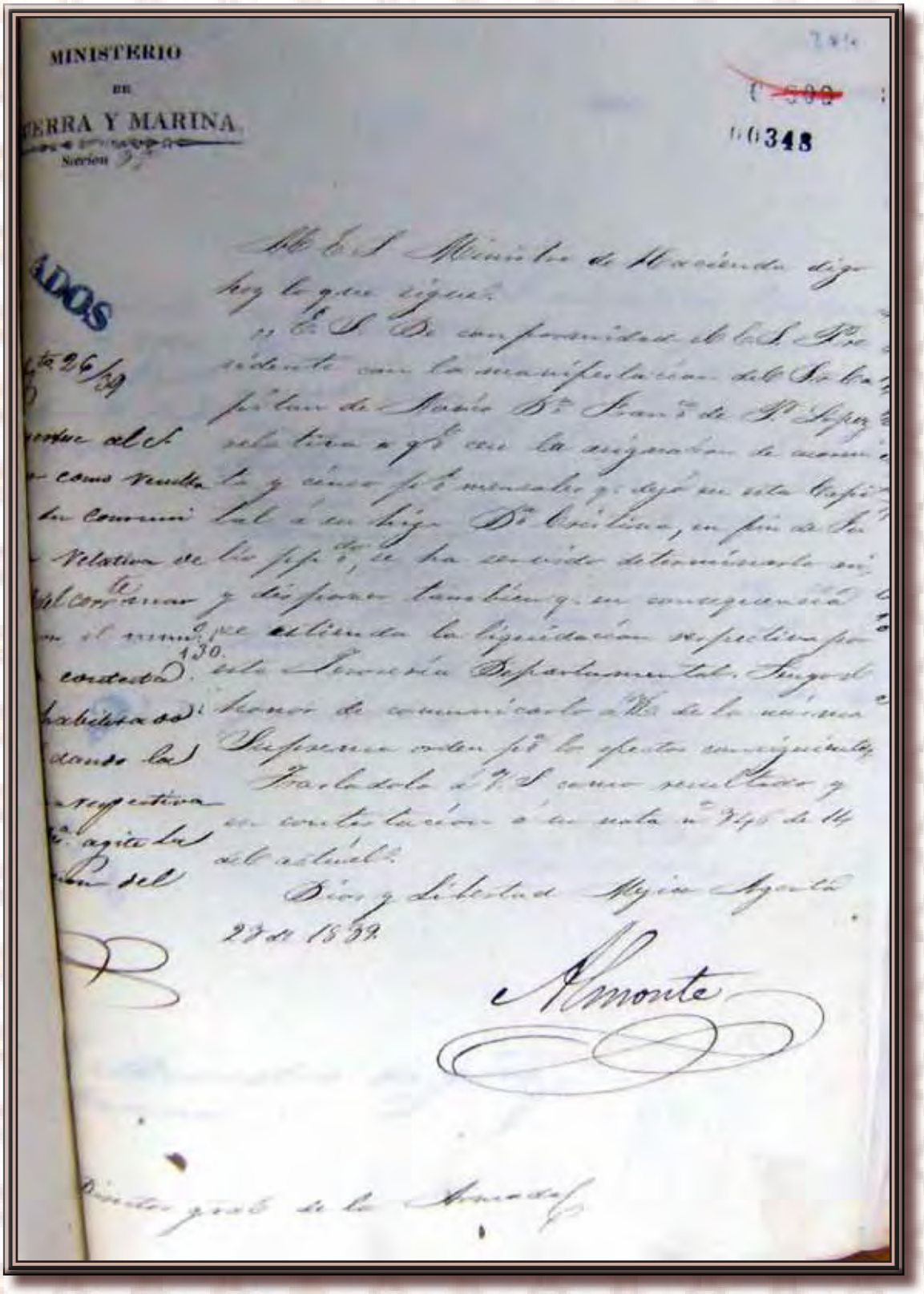

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion 3ª

00348

ADOS

Ministro de Hacienda digo hoy lo que sigue:

"E. S. De conformidad al E. S. Presidente con la manifestacion del Sr. Capitan de Navío Dn. Franco. de Pª. Lopez relativa a q. se cese la asignacion de cuarenta y cinco ps. mensales q. dejó en esta Capital á su hija Dª. Cristina, en fin de Julio ppdo., se ha servido determinarlo así y disponer tambien q. en consecuencia se estienda la liquidacion respectiva por esta Tesorería Departamental. Tengo el honor de comunicarlo á V. de la misma Suprema orden pª. los efectos consiguientes.

Trasladolo á V. S. como resultado y en contestacion á su nota nº. 346 de 14 del actual.

Dios y Libertad. Mejico Agosto 23 de 1839.

Almonte

Director gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00348

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

El exelentisimo señor ministro de Hacienda digo
hoy lo que sigue.

Agosto 26/39

13 lineas de resumen

,, exelentisimo señor de conformidad el exelentisimo señor pre
sidente con la manifestacion del señor ca
pitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez
relativa á que cere la asignacion de cuaren
ta y cinco pesos mensuales que dejo en esta capi
tal á su hija Doña Cristina, en fin de Ju
lio presente pasado, se ha servido determinarlo asi
y disponer tambien que en consequencia
estienda la liquidacion respectiva por
esta tesoreria Departamental tengo el
honor de comunicarlo á vuestra exelencia de la misma
suprema orden para los efectos consiguientes
trasladarlo á vuestra superior como resultado y
en contestacion á su nota numero 346 de 14
del actual

Dios y Libertad Mejico agosto
23 de 1839

Almonte
[Firma]

Dios y Libertad Mejico Agosto
23 de 1839.

Almonte
[firma]

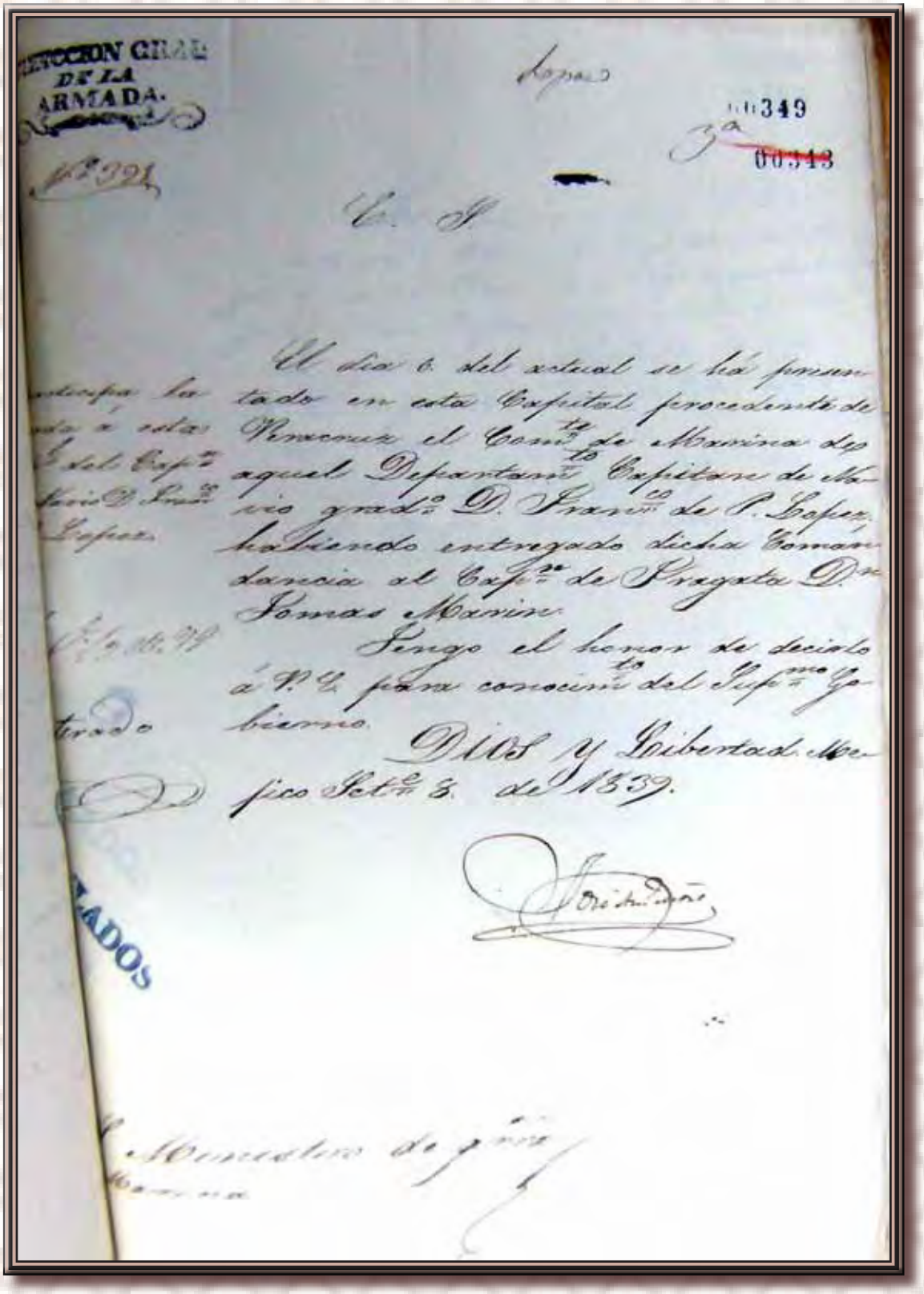

...ECCION GRAL
DE LA
ARMADA.

Lopez

00349

3ª

00343

Nº 391

C. S.

...anticipa la
...da á esta
...del Capn
...Navío D. Franco
...Lopez

El dia 6 del actual se há presentado en esta Capital procedente de Veracruz el Comte de Marina de aquel Departamto Capitan de Navío gradº D. Franco de P. Lopez, habiendo entregado dicha Comandancia al Capn de Fragata Dn Tomas Marin.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para conocimto del Supmo Gobierno.

Dios y Libertad. Mexico Setre 8. de 1839.

...trado

...ADOS

...Ministro de Gra
...Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00349

Exelentisimo Señor

El dia 6 del actual se ha presen-
tado en esta Capital procediente de
Veracruz el (Comandante) de Marina de
aquel Departamento Capitan de Na-
vio graduado Don Francisco de Paula Lopez;
habiendo entregado dicha coman-
dancia al Capitan de Fragata Don
Tomas Marin.

Dios y Libertad. Me-
jico Septiembre 8 de 1839.

Jose Antonio Mora
[Firma]

Ministro de guerra
y Marina

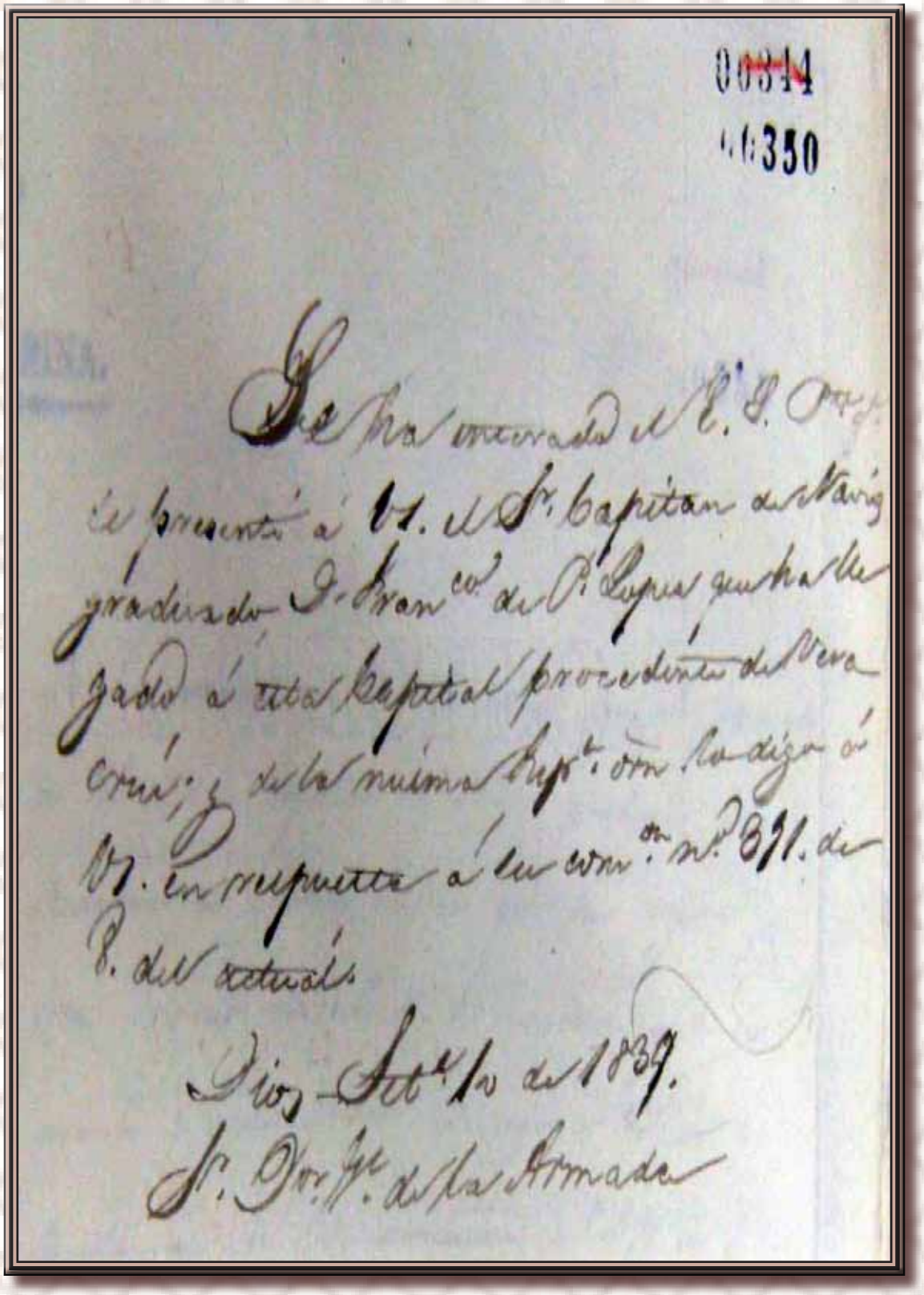

00344
00350

Se ha enterado el E. S. Pr. q.
se presentó á V.S. el Sr. Capitan de Navío
graduado D. Fran.co de P. Lopez que ha lle-
gado á esta Capital procedente de Vera
Cruz; y de la misma Rep.te orn. lo digo á
V.S. en respuesta á su com.on n.o 371. de
8. del actual.

Dios Set.e 10 de 1839.
Sr. Dor. Gl. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00350

Se ha enterado el exelentisimo señor presidente que le presento á vuestra superior el señor capitan de Navio graduado Don Francisco de PaulaLopez que ha lle gado á esta capital precedente de vera cruz; y de la misma suprema orden la diga á vuestra superior en respuesta á su contestacion numero 831 de 8 del actual

Dios septiembre 10 de 1839

Señor Director General de la Armada

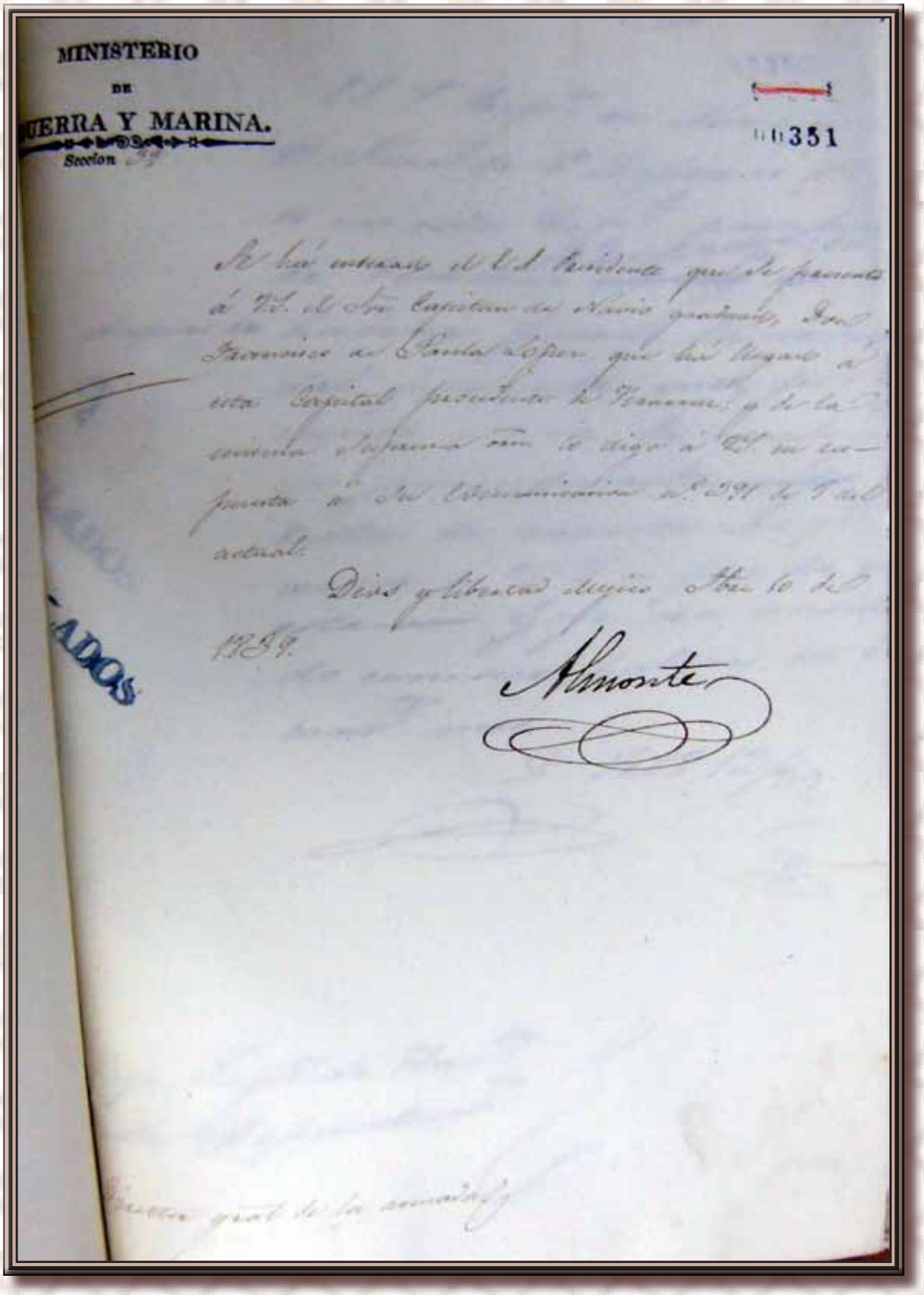

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 39

351

Se ha enterado el E. S. Presidente que se presentó á V.S. el Sor. Capitan de Navio graduado, Don Francisco de Paula Lopez que ha llegado á esta Capital procedente de Veracruz; y de la misma Suprema orden lo digo á V.S. en respuesta á su Comunicacion nº 391 de 7 del actual.

Dios y libertad Mexico Abril 10 de 1839.

Almonte

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00351

Se ha enterado el Exelentisimo Señor Presidente que se presente a Vuestra Superior el señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez que ha llegado á esta Capital procedente de Veracruz; y de la misma suprema orden lo diga á Vuestra Superior en respuesta á su comunicacion numero 391 de 8 del actual.

Dios y Libertad Mejico Septiembre 10 de

1839.

Almonte
(firma)

Director general de la Armada

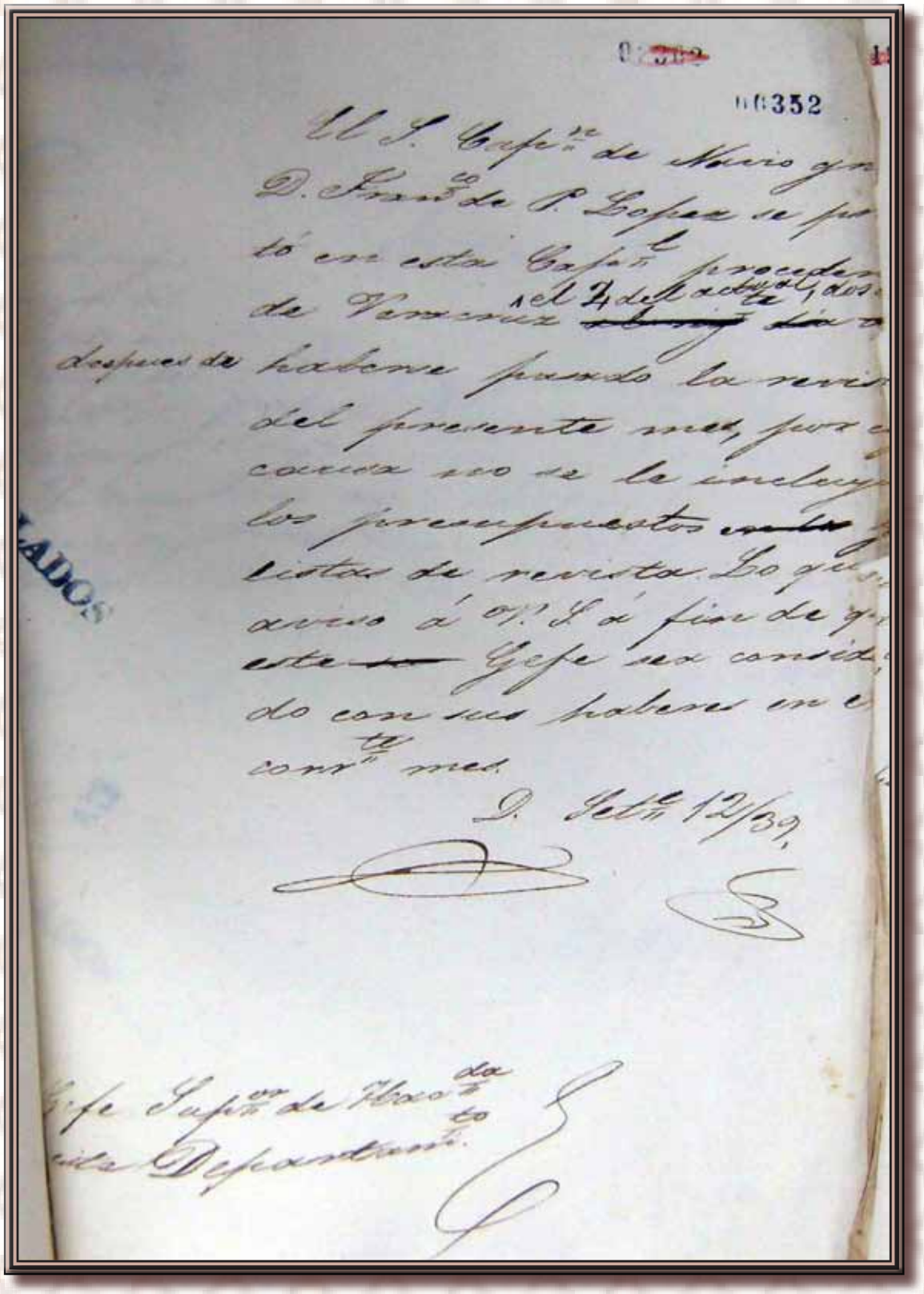

00352

El S. Capn de Navio gr
D. Franco de P. Lopez se pr
tó en esta Capl procedente
de Veracruz el 4 del actual, dos
despues de haberse pasado la revis
del presente mes, por c
causa no se le incluyó
los presupuestos
listas de revista. Lo que
aviso á V. S. á fin de q
este Gefe sea consid
do con sus haberes en e
corrte mes.

D. Setre 12/39.

Gefe Supor de Hacda
Capital Departamto

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00352

El señor capitan de navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez se presen-
to en esta capital procedente
de veracruz el 4 del actual,
despues de haberse pasado la revis
del presente mes, por [texto incompleto]
causa no se le incluyo
Los presupuestos
listas de de revista lo que
aviso á vuestra señoria á fin de que
este gefe sea considera
do con sus haberes en el
correspondiente mes

Dios Septiembre 12/39

[rubrica]

Gefe superior de Hacienda
Este Departamento

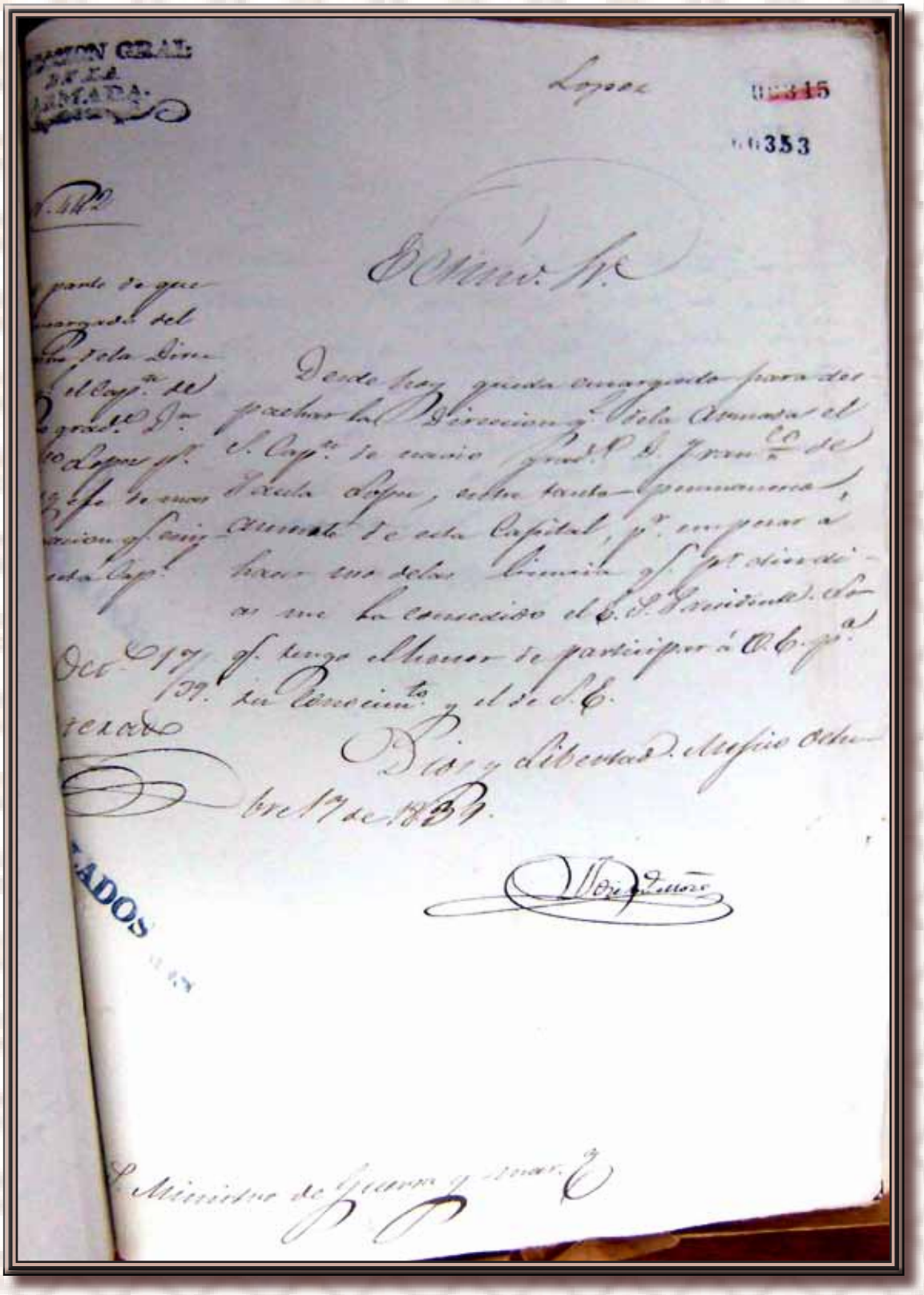

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00353

Exelentisimo señor

Numero 442

Desde hoy queda encargado para des
pachar la direccion que de la armada el
señor capitan de navio graduado don francisco de
Paula lopez, entre tanto permanesco
ausente de esta capital, por empezar a
hacer uno de la licencias que por diez di
as me ha consedido el exelentisimo señor presidente
Octubre 17/39 que tenga el honor de participar á vuestra exelencia para
Enterado su conocimiento y el de su exelencia

[rubrica]

Dios y libertad Mejico octu
bre 17 de 1839

Jose Antonio Mora
[Firma]

Ministro de Guerra y Marina

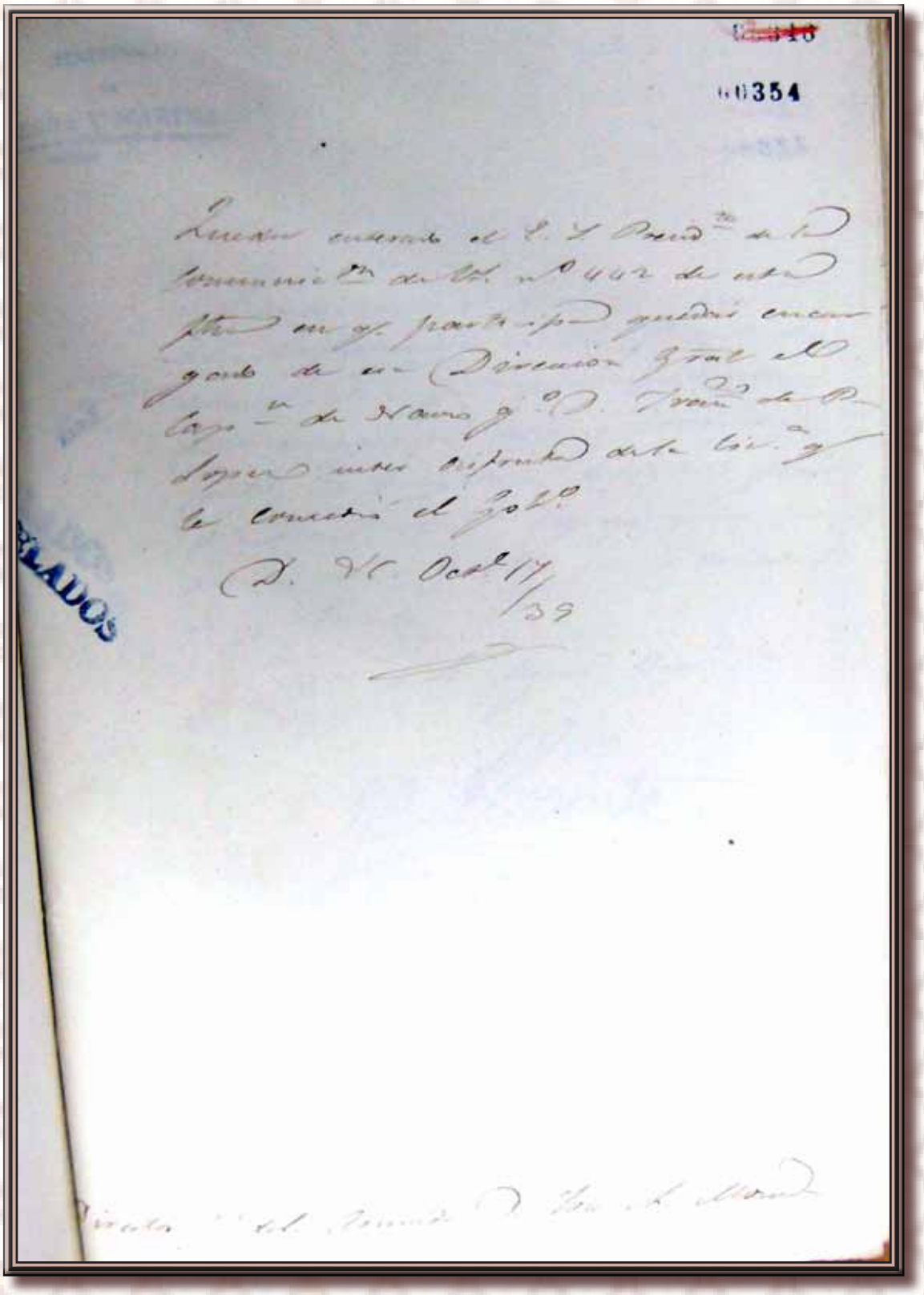

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00354

Queda enterado el exelentisimo señor presidente de la
comunicación de vuestra superior numero 442 de esta
fecha en que participo quedare encar
gado de esa Direccion general el
Capitan de Navio que Don Francisco de Paula
Lopez inter [ilegible] de la [ilegible] que
le [ilegible] el gobierno

Dios y Libertad octubre 17/39

Director general de la armada Don Jose Aldana Mora

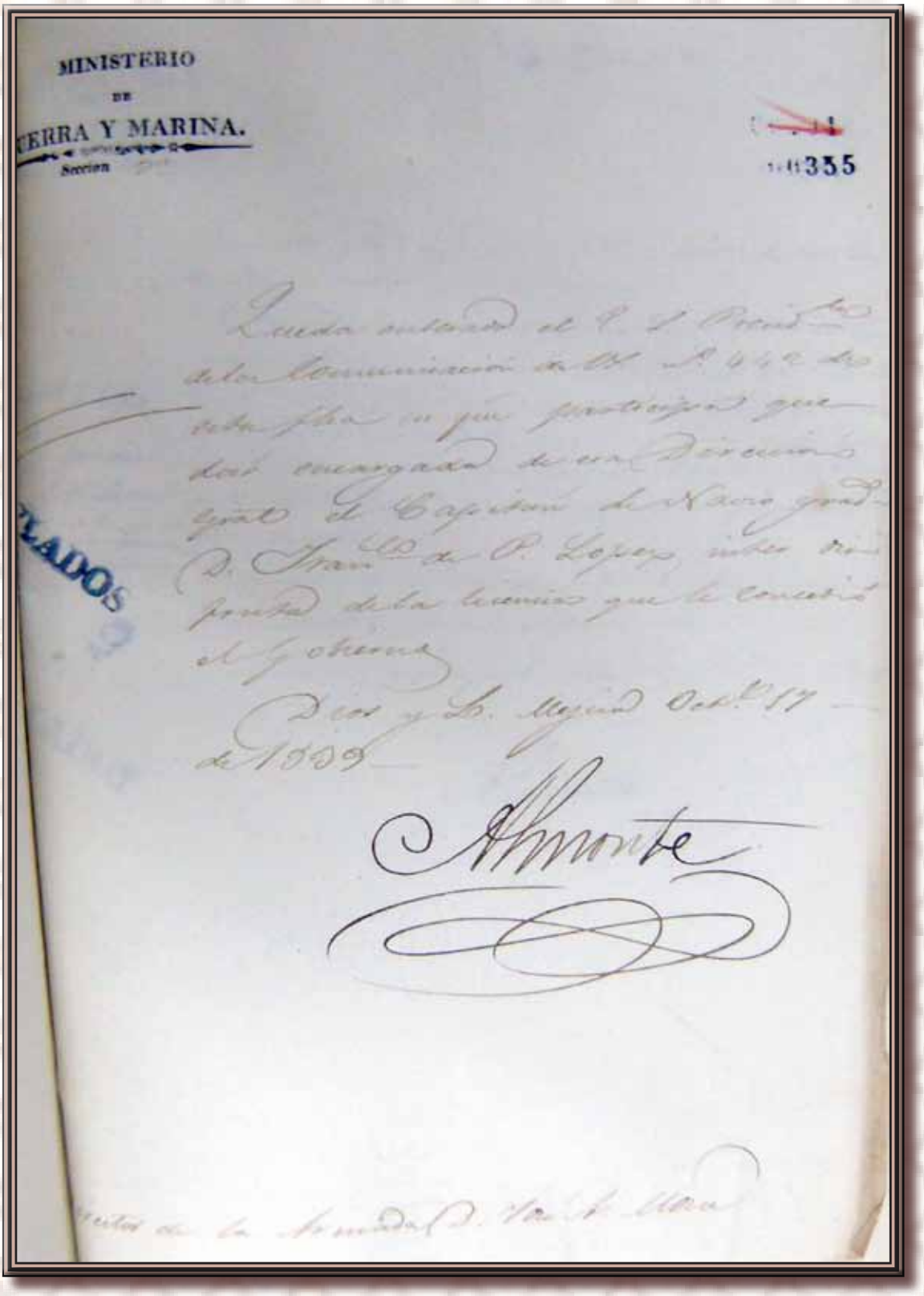

MINISTERIO
DE
TERRA Y MARINA.
Seccion

335

Queda enterado el E. S. Presid.te de la Comunicacion de V.S. N.º 442 de esta fha en que participa que dió encargada de esa Direccion Gral. el Capitan de Navio grad. D. Fran.co de P. Lopez, inter dispuesta de la licencia que le concedió el Gobierno.

Dios y L. Mejico Oct.e 17 de 1839

Almonte

...citos de la Armada D. Fran.co ...

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00355

Queda enterado el exelentisimo señor presidente
de la comunicación de vuestra señoria numero 442 de
esta fecha en que participa que
dar encargada de esa Direccion
general el Capitan de Navio graduado
Don Francisco de Paula Lopez sin ser dis
tinta de la licencia que le consedio
el gobierno
Dios y Libertad Mejico octubre 17
de 1939

Almonte
[Firma]

Director de la Armada Don Jose á Mora

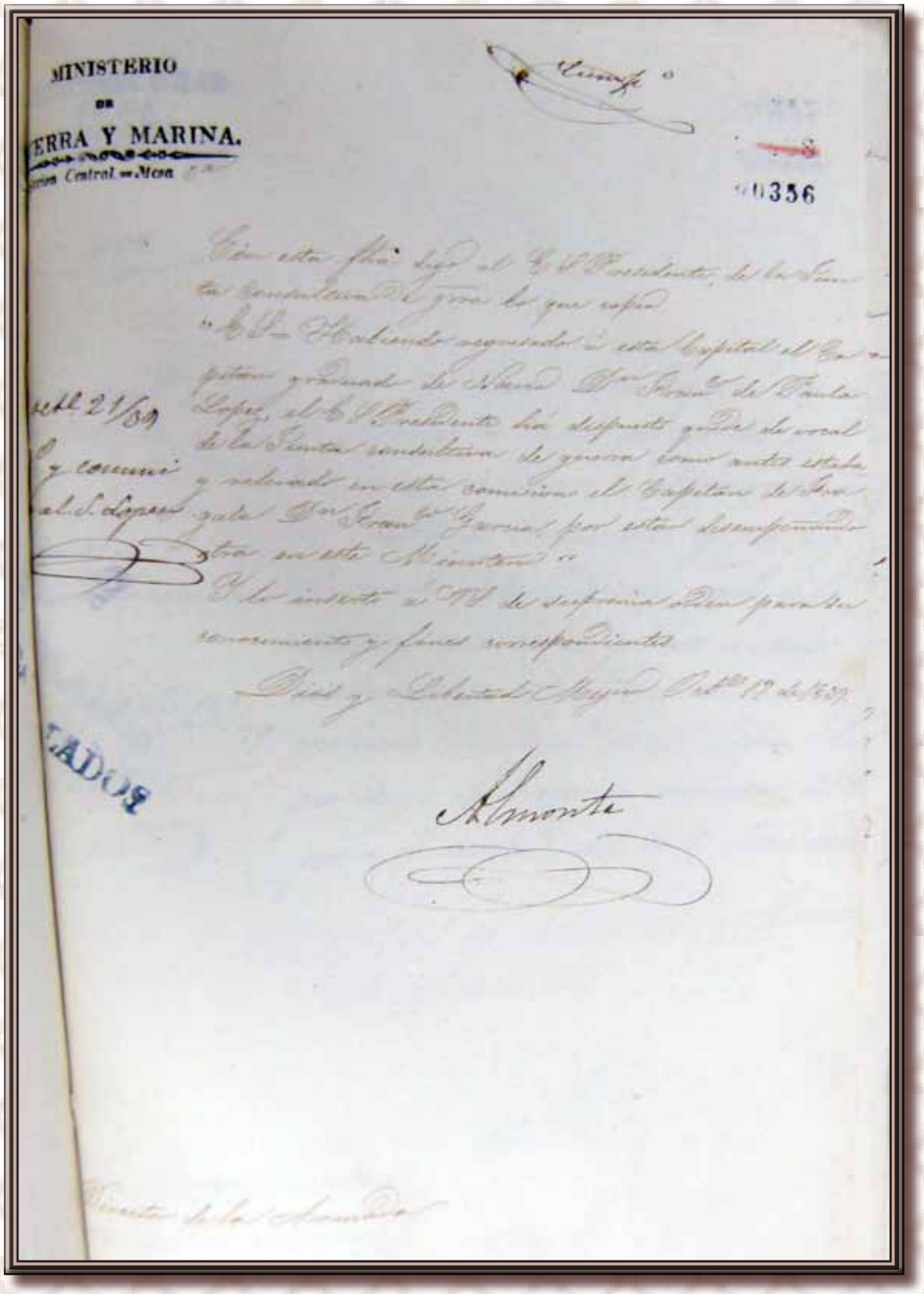

MINISTERIO
DE
TERRA Y MARINA.
Sección Central — Mesa 5ª

Cumpº

00356

Con esta fha digo al E. S. Presidente de la Junta Consultiva de guerra lo que copio
"E. S. — Habiendo regresado á esta Capital el Capitan graduado de Navío Dn Franco de Paula Lopez, el E. S. Presidente ha dispuesto quede de vocal de la Junta consultiva de guerra como antes estaba y relevado en esta comision el Capitan de Fragata Dn Franco Garcia, por estar desempeñando otra en este Ministerio."
Y lo inserto á V. S. de suprema orden para su conocimiento y fines correspondientes.
Dios y Libertad Mejico Octbre 19 de 1839

Almonte

Octbre 21/839
y comuni
al S. Lopez

LADOS

Secretaría de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion central Mesa

Con esta fecha digo al exelentisimo señor presidente de la jun
ta consultiva de guerra lo que copia
,, exelentisimo señor Habiendo regresado á esta capital del ca
pitan graduado de Navio Don Francisco de Paula
Lopez, el exelentisimo señor presidente ha dispuesto quede de vocal
de la junta consultiva de guerra como antes estaba
y relevado en esta comision el capitan de Fra
gata Don Francisco Garcia, por estar desempeñando
otra en este Ministerio,,
y lo inserto á vuestra superior de suprema orden para su
conocimiento y fines correspondientes.
Dios y Libertad Mejico octubre 17 de 1839

Almonte
[Firma]

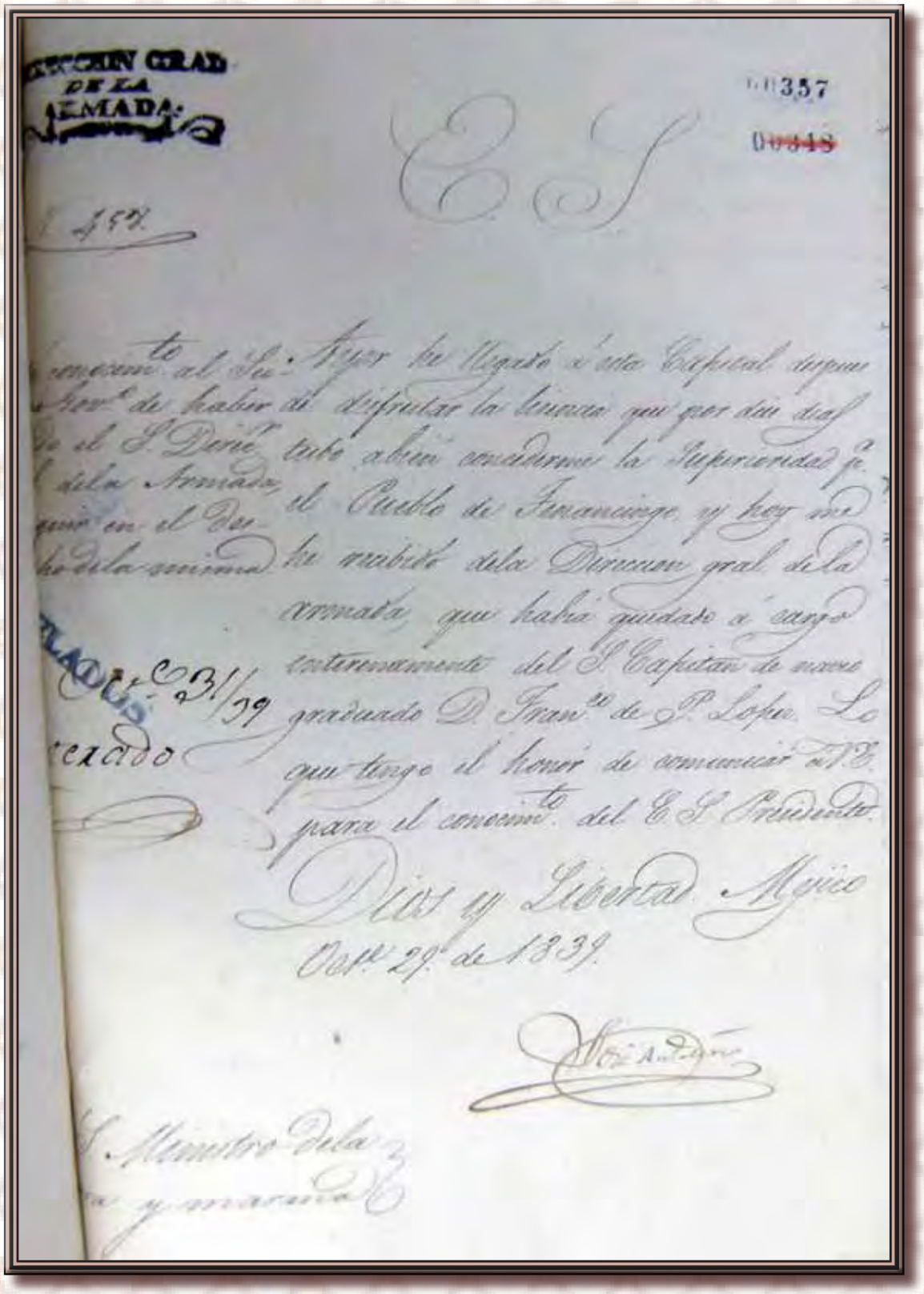

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Exelentisimo Señor

Numero 458

6 lineas de resumen

ayer he llegado á esta capitan despues
de disfrutar la licencia que por dies dias
tubo á bien concederme la superioridad para
el Pueblo de Tenancingo, y hoy me
he recibido de la Direccion general de la
Armada, que había quedado á cargo
Interinamente del Señor Capitan de navio
graduado Don Francisco de Paula Lopez lo
que tengo el honor de comunicar á vuestra exelencia
para el conocimiento del exelentisimo señor presidente

Octubre 31/39

Dios y Libertad Mejico
octubre 29 de 1839.

Jose Antonio Mora
[Firma]

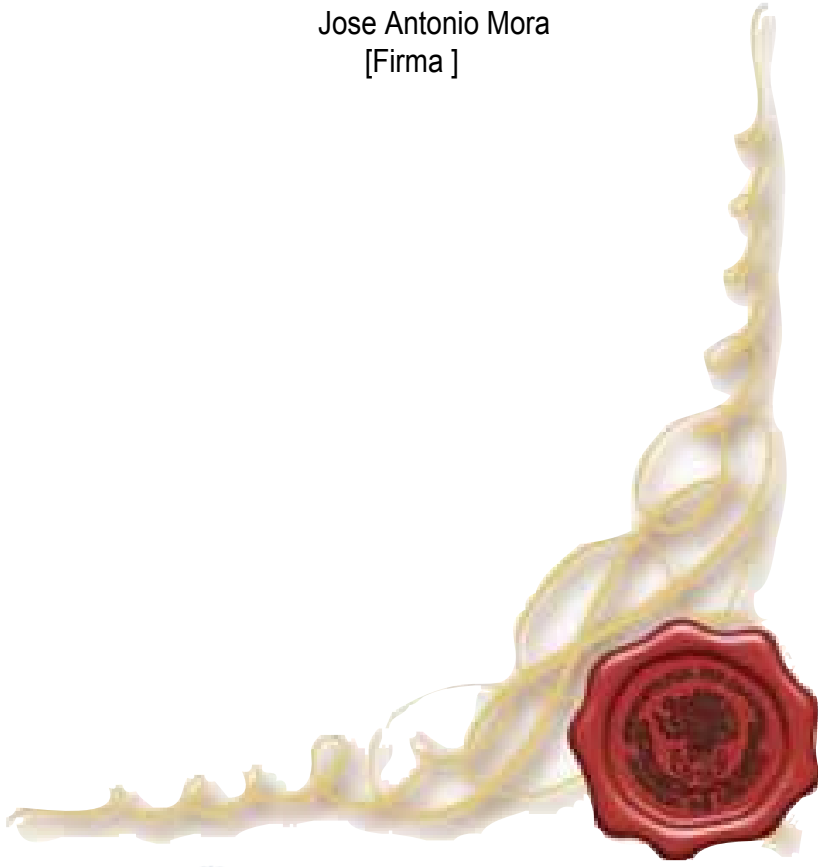

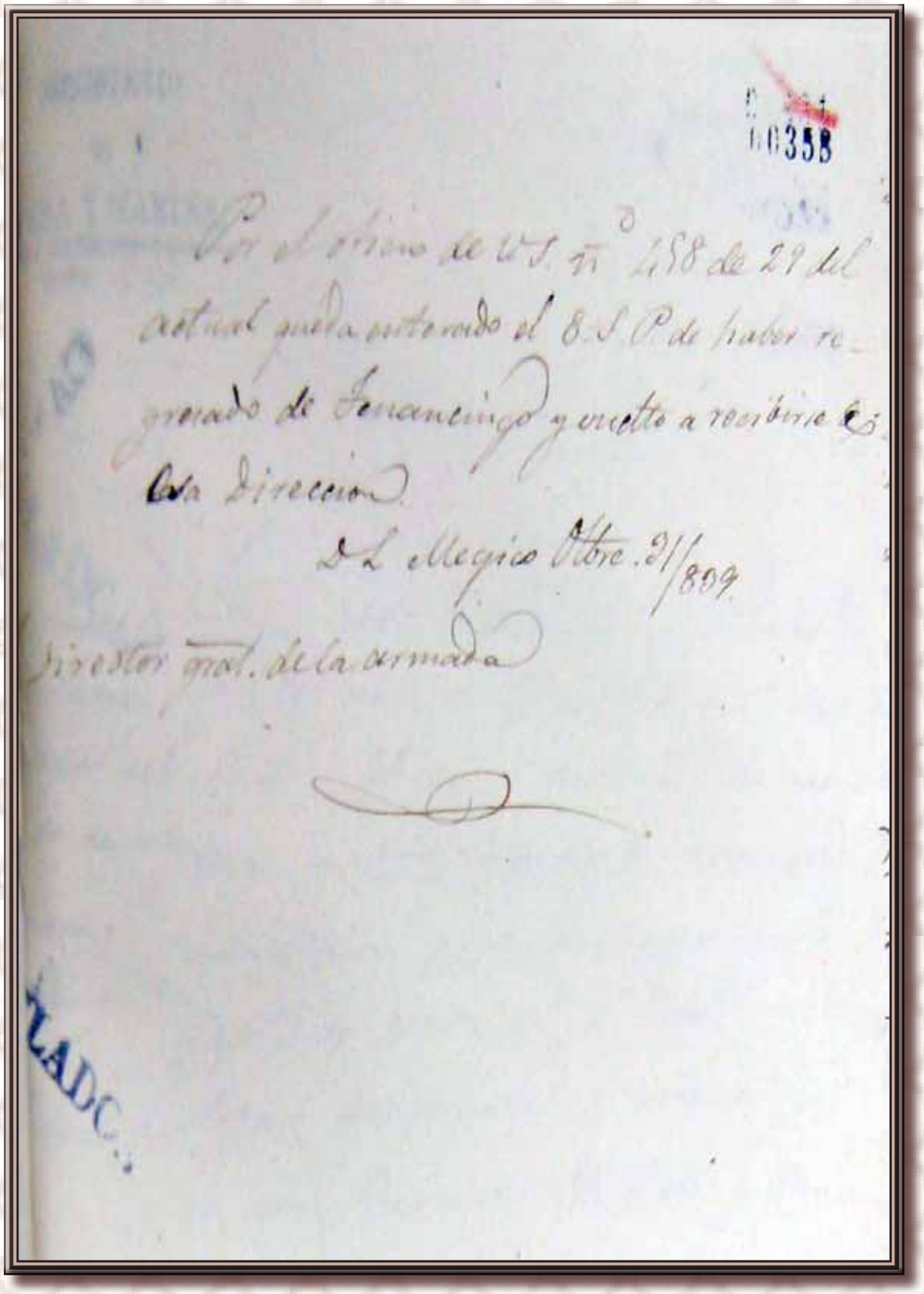

00358

Por el oficio de V.S. nº 458 de 29 del actual queda enterado el S.S.P. de haber regresado de Tenancingo y vuelto a recibirse en esa Direccion.

D.L. Mexico Otbre. 31/809

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00358

Por el oficio de vuestra superior numero 458 de 29 del
actual queda enterado el exelentisimo señor presidente haber re
gresado de tenancingo y vuelto á recibirlo á
esta direccion.

Dios y Libertad Megico octubre 21/809

Director general de la armada

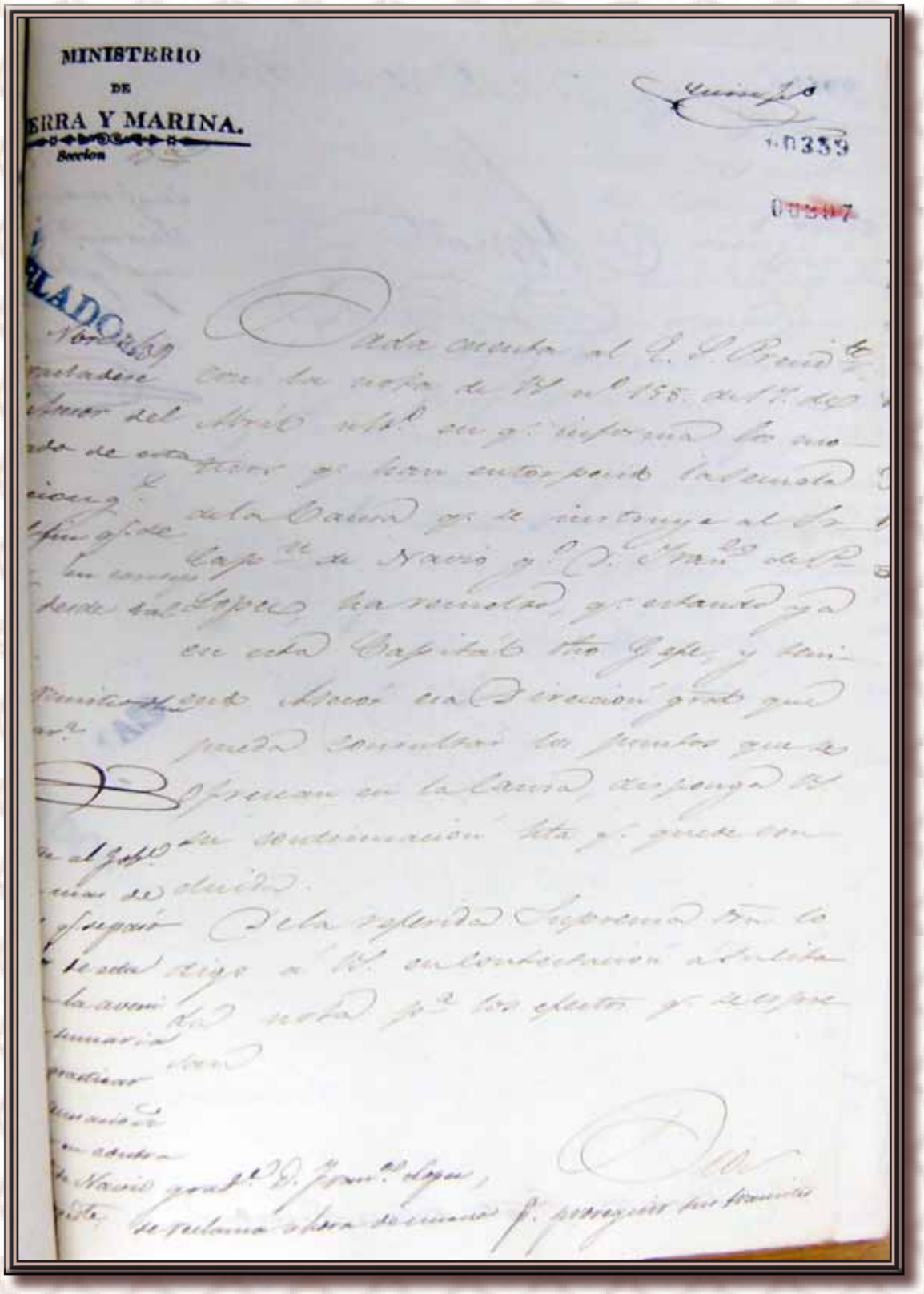

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

1.0339

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00359

Dada cuenta al exelentisimo Señor Presidente
con la nota de Vuestra Señoria numero 198 del 17 de
abril ultimo en que informa los mo-
tivos que han entorpecido la secuela
de la causa que se instruye al señor
capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula
lopez, ha resuelto, que estando ya
en esta Capital dicho gefe, y teni
endo asesor esa Direccion grado que
pueda consultar los puntos que se
ofrescan en la causa, disponga vuestra superior
su continuacion hecha que quede con
ducida.

De la referida suprema orden lo
Digo á vuestra superior en contestacion á solita
da nota para los efectos que se espre
san

Graduado francisco de Paula Lopez

Dios

se relativa ahora de [ilegible]para proseguir sus tramites

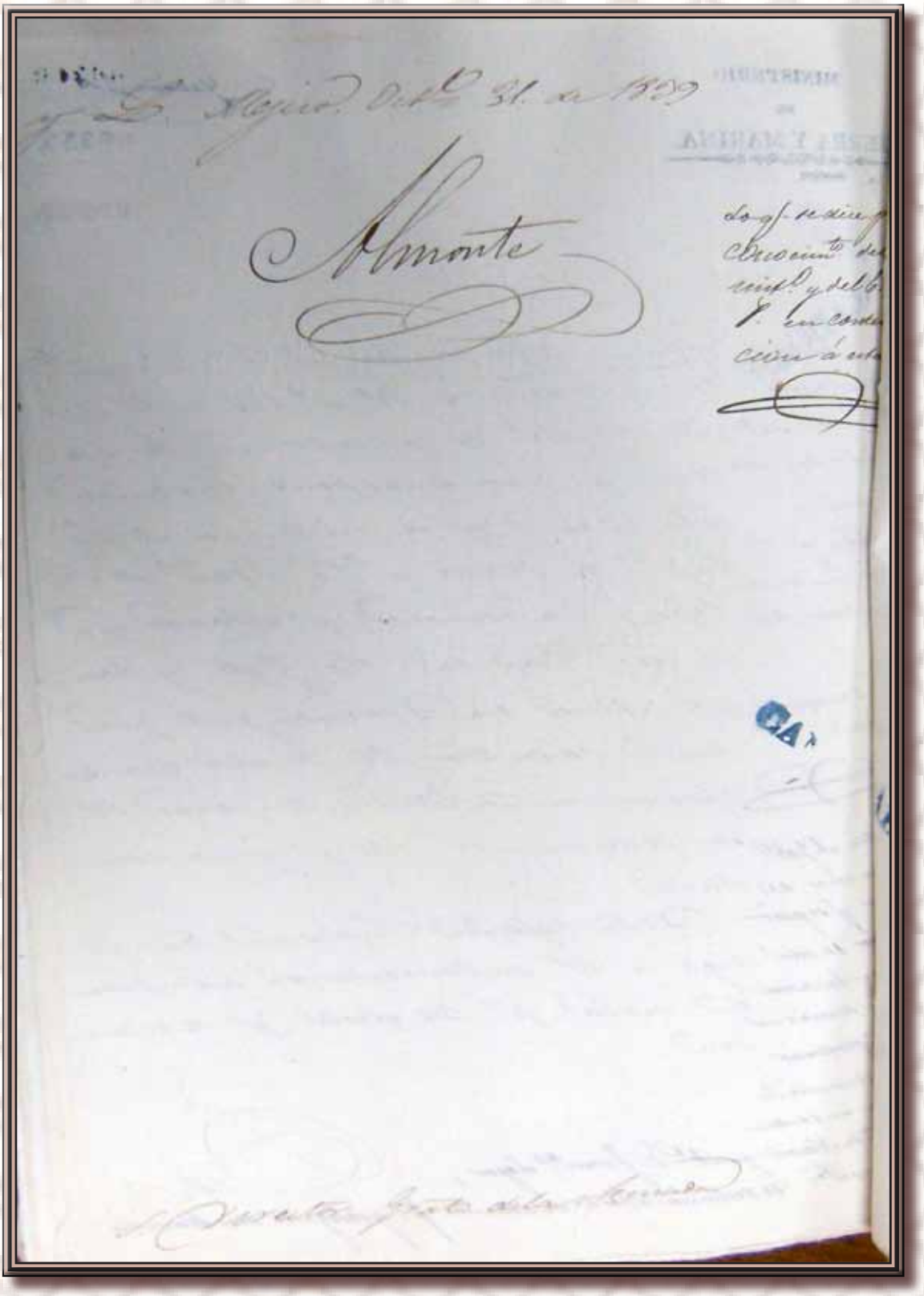

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00359 v

Y libertad Mejico octubre 31 de 1839

Almonte
[Firma]

[firma]

Director General de la Armada

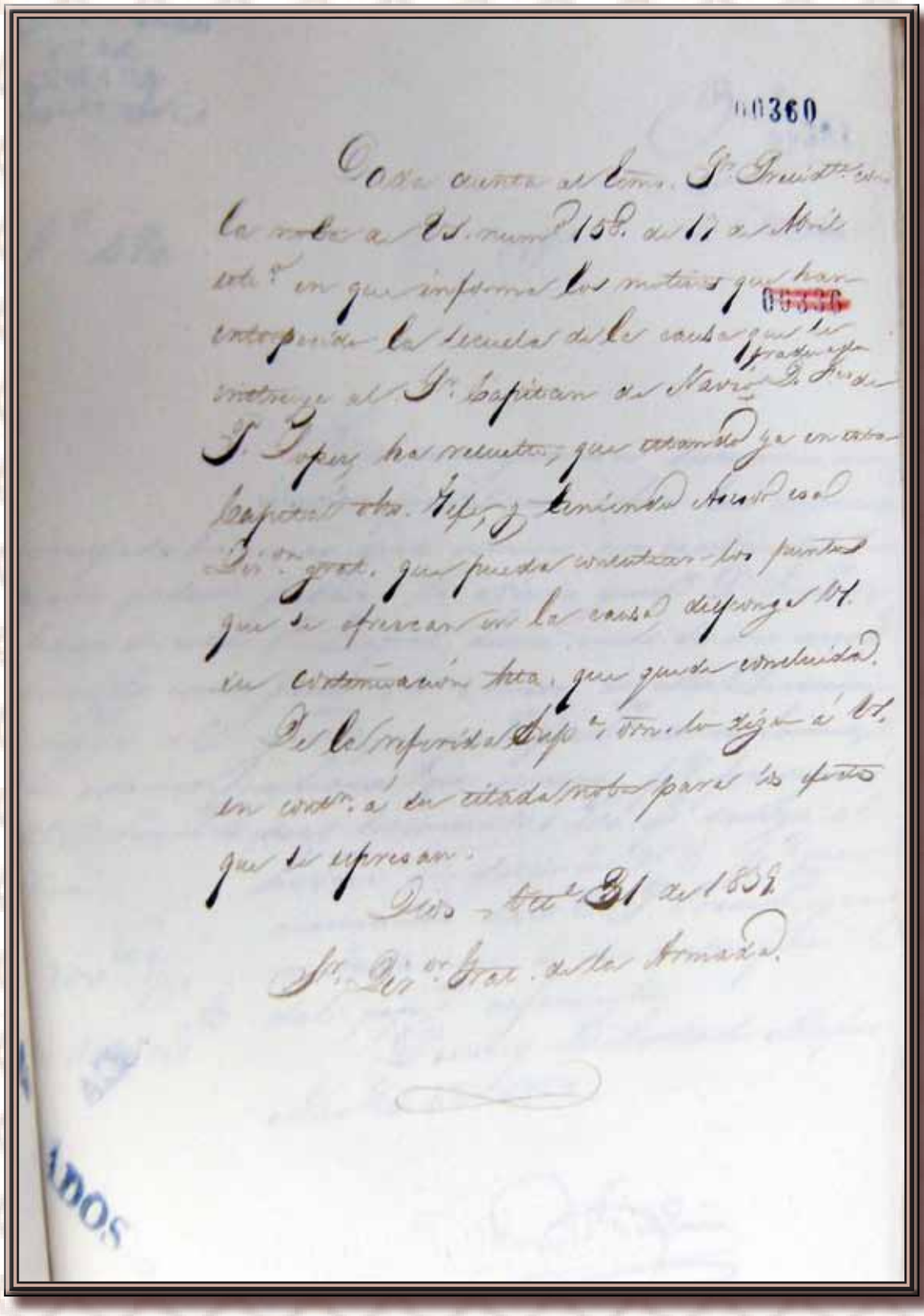

00360

Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidte. con la nota de V.S. num.o 158. de 17 de Abril ult.o en que informa los motivos que han entorpecido la secuela de la causa que se instruye al Sr. Capitan de Navío graduado D. Fco. de P. Lopez ha resuelto, que estando ya en esta Capital el Sr. Gefe, y teniendo Asesor esa Dir.on grat. que pueda consultar los puntos que se ofrezcan en la causa disponga V.S. su continuación hta. que quede concluida.

De la referida Sup.a orn. lo digo á V.S. en cont.n á su citada nota para los efectos que se expresan.

Dios &c. Ag.to 31 de 1839

Sr. Dir.or Grat. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00360

Dada cuenta al exelentisimo señor presidente con
la nota á vuestra superior numero 158 de 17 de abril
esta en que informe los motivos que han
entorpecido la secuela de las causas que le
instruye al señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez ha resuelto, que estando ya en esta
Capital dicho gefe teniendo [ilegible]
Dirección general que pueda concentrar los puntos
que se ofrescan en la causa disponga á vuestra señoria
su contestación hecha que queda concluida
de lo referida superior orden lo diga á vuestra señoria
en contestación á su citada nota para los efectos
que se expresan.

Dios octubre 31 de 1839

Señor Director General de la armada

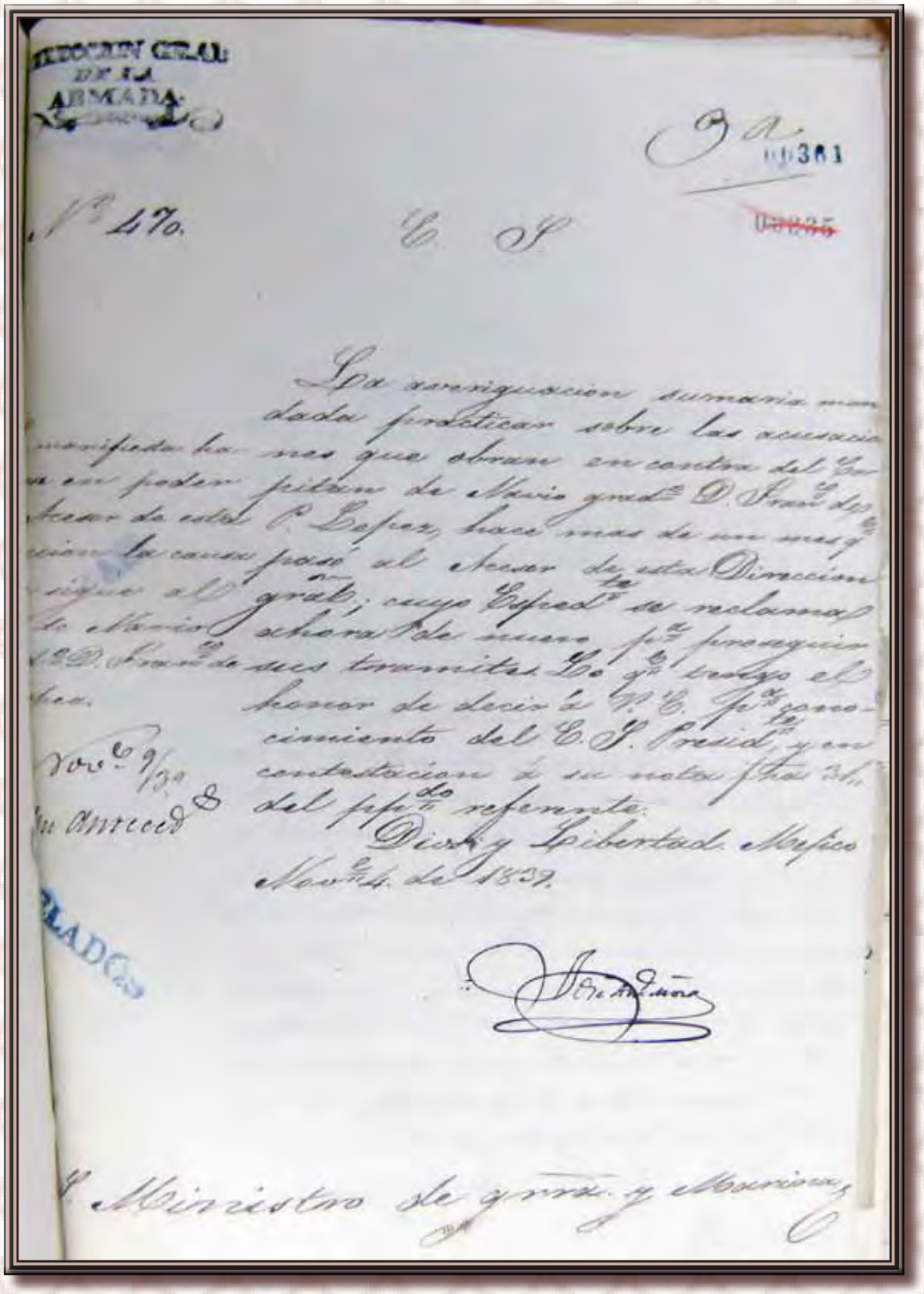

DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA.

3ª

Nº 470.

E. S.

La averiguacion sumaria mandada practicar sobre las acusaciones que obran en contra del Capitan de Navio grad.º D. Fran.co de P. Lopez, hace mas de un mes q.e pasó al Asesor de esta Direccion gral.; cuyo Esped.te se reclama ahora de nuevo p.a proseguir sus tramites. Lo q.e tengo el honor de decir á V. E. p.a conocimiento del E. S. Presid.te, y en contestacion á su nota fha 31 del pp.do referente.

Dios y Libertad. Mexico Nov.e 4. de 1839.

[signature]

S. Ministro de gra. y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00361

3ª

DIRECCION GENERAL

DE LA
ARMADA

Numero 470

Exelentisimo señor

La averiguación sumaria man
Dada practicar sobre las acusacio
nes que abran en contra del ca
pitan de Navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez, hace mas de un mes que
paso al asesor de esta Direccion
general; cuyo espediente se reclama
ahora de nuevo para preseguir
sus tramites lo que tengo el
honor de decir á vuestra exelencia para cono
cimiento del exelentisimo señor presidente y en
contestación á su nota fecha 31
del presente pasado referente
Dios y Libertad Mejico
Noviembre 4 de 1839.

7 lineas de resumen

Noviembre 9/39
antecedentes

Jose Antonio
[Firma]

Señor ministro de guerra y Marina

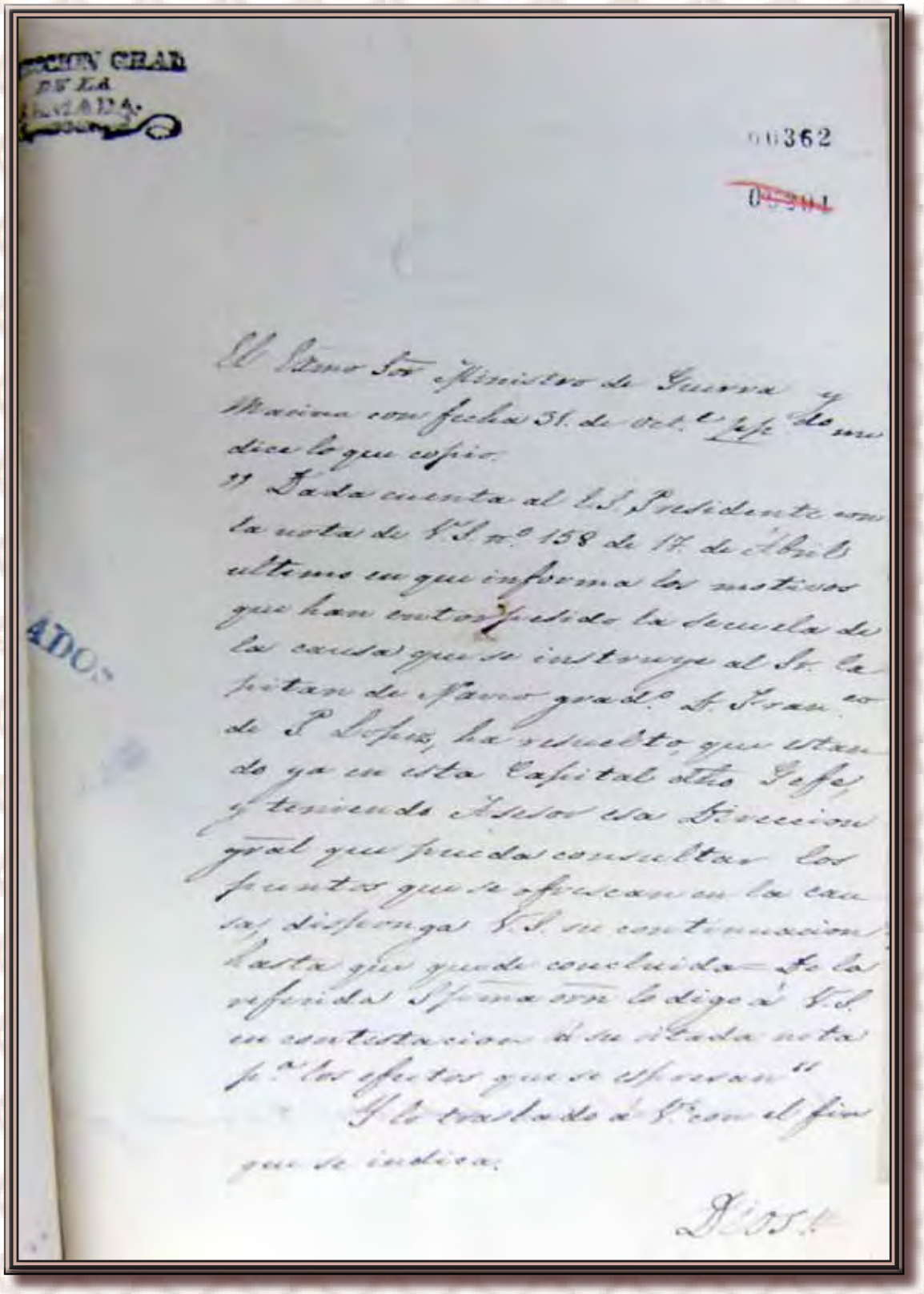

00362

El Exmo Sor Ministro de Guerra y Marina con fecha 31. de Oct.e ppdo me dice lo que copio.

"Dada cuenta al E.S. Presidente con la nota de V.S. n.o 158 de 17. de Abril ultimo en que informa los motivos que han entorpecido la secuela de la causa que se instruye al Sr. Capitan de Navio grad.o D. Fran.co de P. Lopez, ha resuelto, que estando ya en esta Capital dho Gefe, y teniendo Asesor esa Direccion gral que pueda consultar los puntos que se ofrezcan en la causa, disponga V.S. su continuacion hasta que quede concluida. De la referida Sprma orn lo digo á V.S. en contestacion á su citada nota p.a los efectos que se espresan"

Y lo traslado á V.S. con el fin que se indica.

Dios &

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00362

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

El exelentisimo señor ministro de guerra y
Marina con fecha 31 de octubre del presente pasado
Dice lo que copio.

"Dada cuenta al exelentisimo señor presidente con
La nota de vuestra superior numero 158 de 17 de abril
ultimo en que informa á los motivos
que han entorpesido la secuela de
la causa que se instruye al señor ca
pitan de Navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez, ha resuelto, que están
do ya en esta capital dicho Gefe
y teniendo asesor esa Direccion
general que pueda consulta los
puntos que se ofrezcan en la cau-
sa, disponga vuestra señoria su continuación
hasta que quede concluida de la
refererida suprema orden lo digo á vuestra señoria
en contestación de su sitada nota
para los efectos que se espresan"

Y lo traslado á usted con el fin
que se indica

Dios

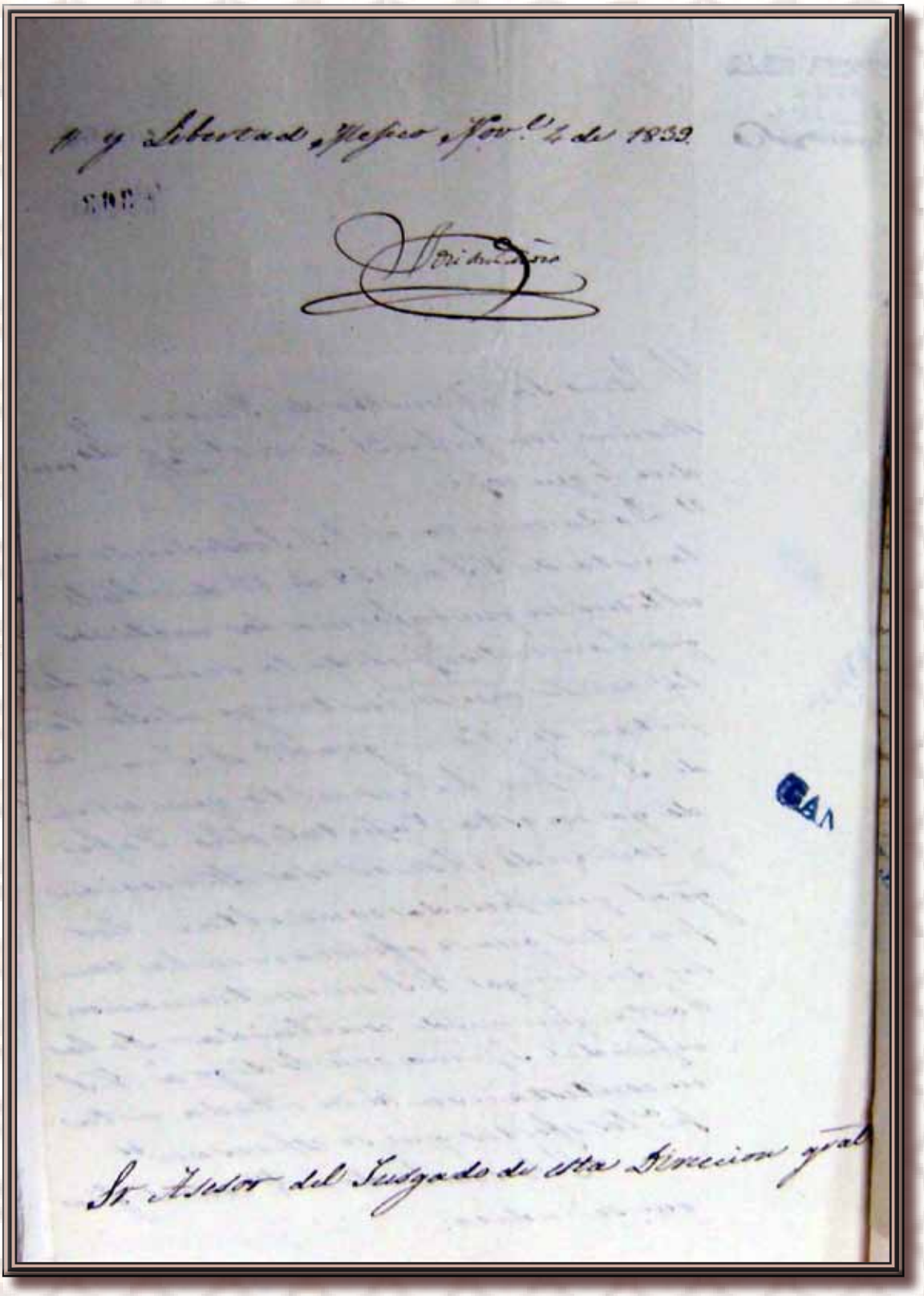

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00362v

Y libertad ,Mejico Noviembre 4 de 1839

Jose Antonio More
[Firma]

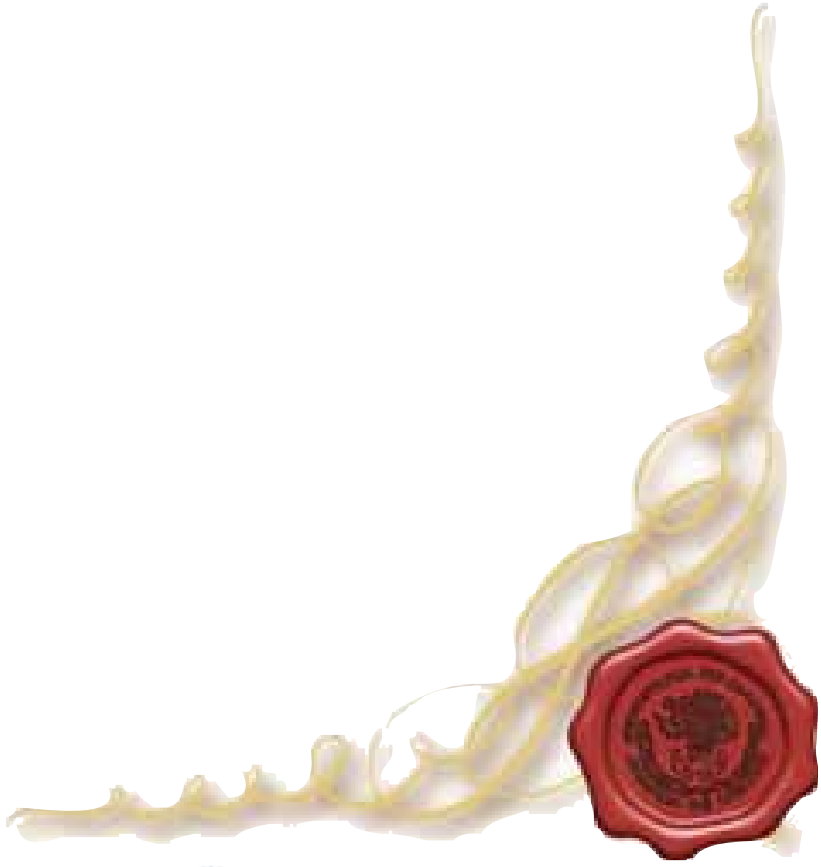

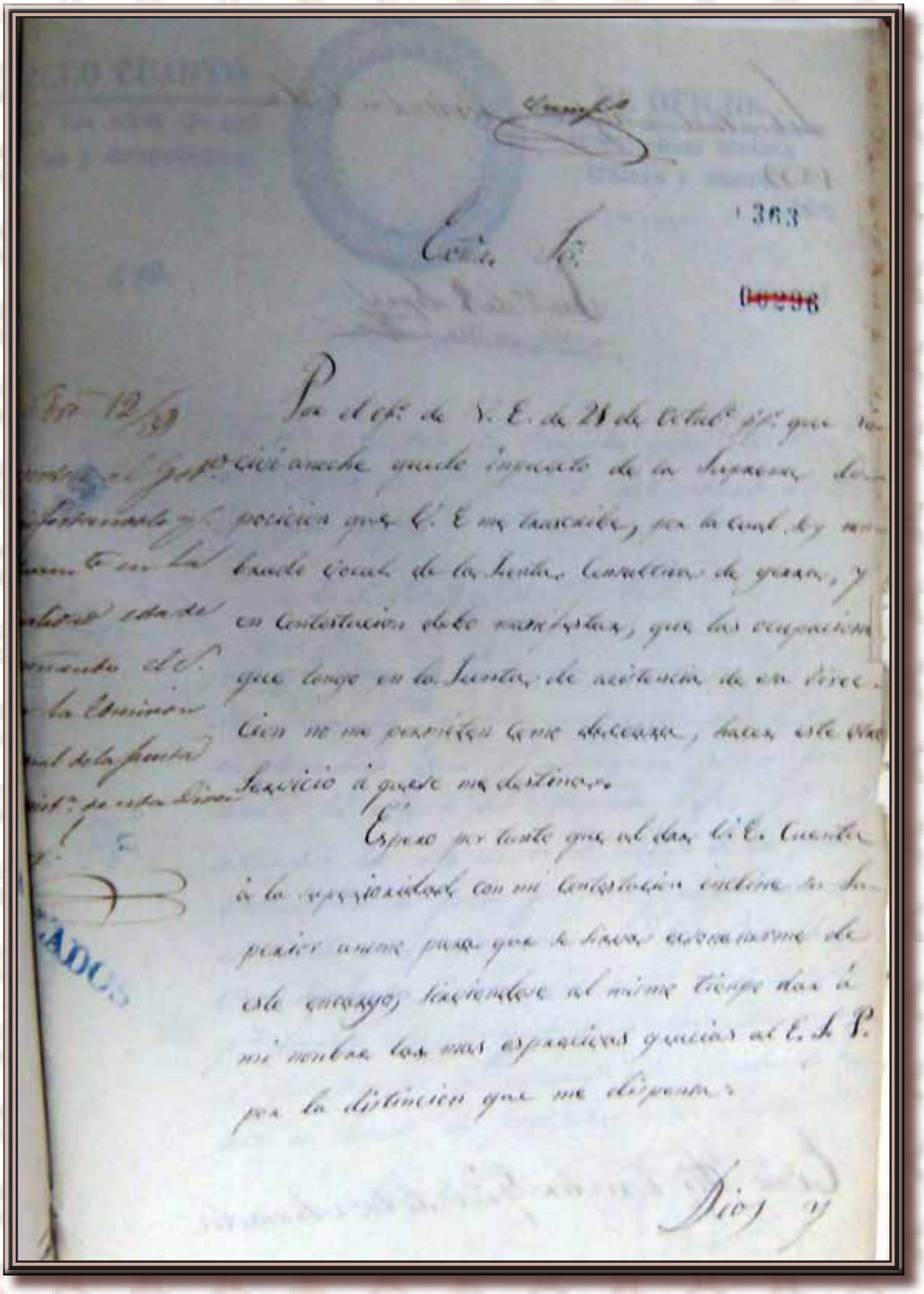

Cumpl.

363

Excmo. Sor.

00296

Por el ofº de V. E. de 21 de Octubre ppdo. que recibí anoche quedo impuesto de la Suprema disposicion que V. E. me transcribe, por la cual soy nombrado Vocal de la Junta Consultiva de guerra, y en contestacion debo manifestar, que las ocupaciones que tengo en la Junta de asistencia de esa Direccion no me permiten como deseara, hacer este otro servicio á que se me destina.

Espero por tanto que al dar V. E. cuenta á la superioridad con mi contestacion incline su superior animo para que se sirva exonerarme de este encargo, sirviendose al mismo tiempo dar á mi nombre las mas expresivas gracias al E. S. P. por la distincion que me dispensa.

Dios y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00363

Exelentisimo señor

12/39 Por el oficio de vuestra exelencia de 21 de actual presente pasado que re
civi anoche quedo inpuesto de la suprema dis
posición que vuestra exelencia me transcribe, por la cual doy [texto incompleto]
brade vocal de la junta consultiva de guerra, y
en contestación debo manifestar, que las ocupaciones
que tengo en la junta; de asistencia de esa direc-
cion no me permiten como deceara, hacer este
servicio á que se me destina.

Espero por tanto que al dar vuestra exelencia cuenta
a la superioridad con mi contestación inclino su su
perior anime para que se sirva [ilegible] de
este encargo, sabiéndose al mismo, tiempo dar a
mi nombre las mas esprecivas gracias al exelentisimo señor presidente
por la distinción que me dispensa.

Dios y

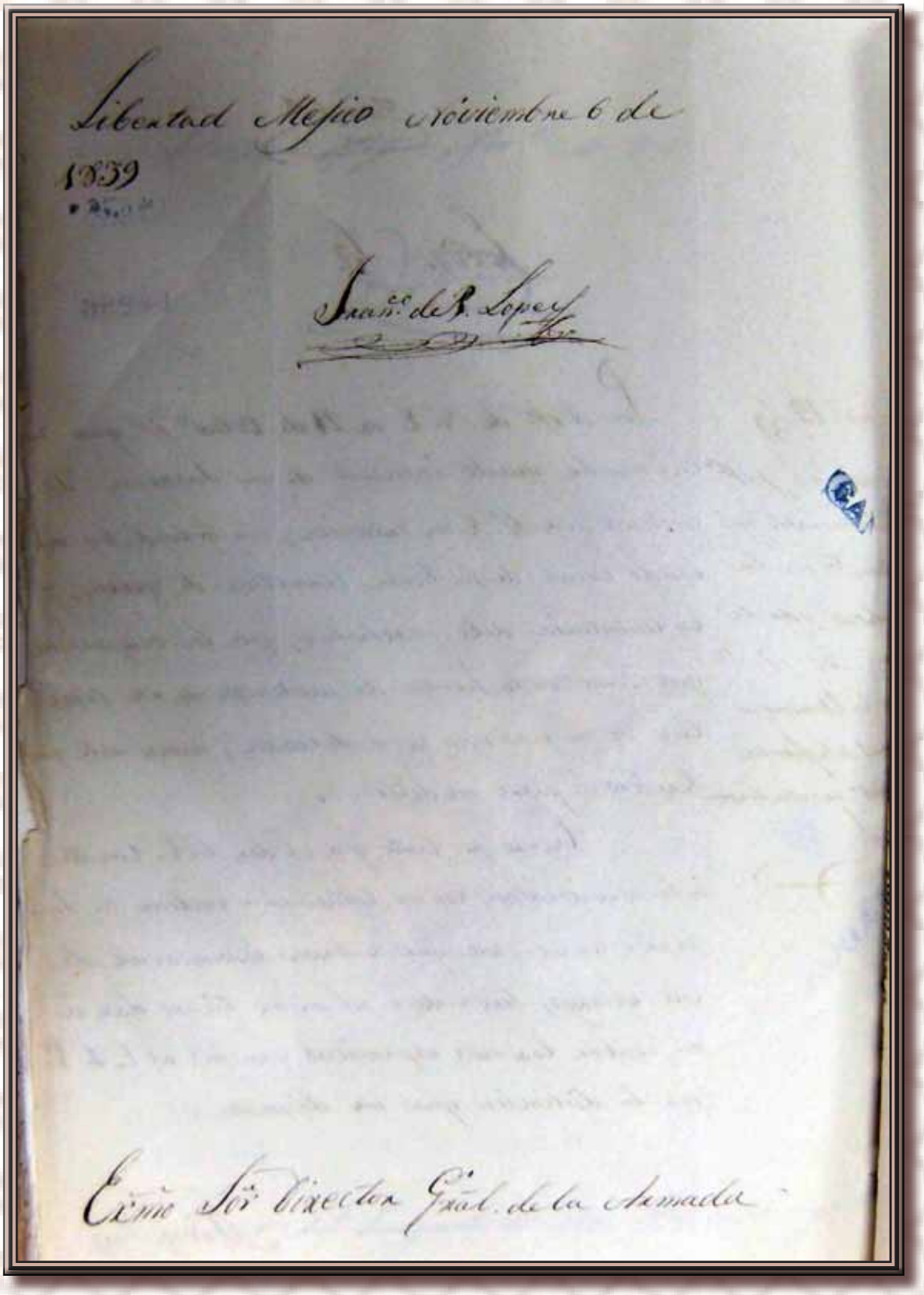

Libertad Mexico Noviembre 6 de
1839

Fran.co de P. Lopez

Exmo Sor Director Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00363v

Libertad Mejico noviembre 6 de

1839

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Exelentisimo sñeor director general de la armada

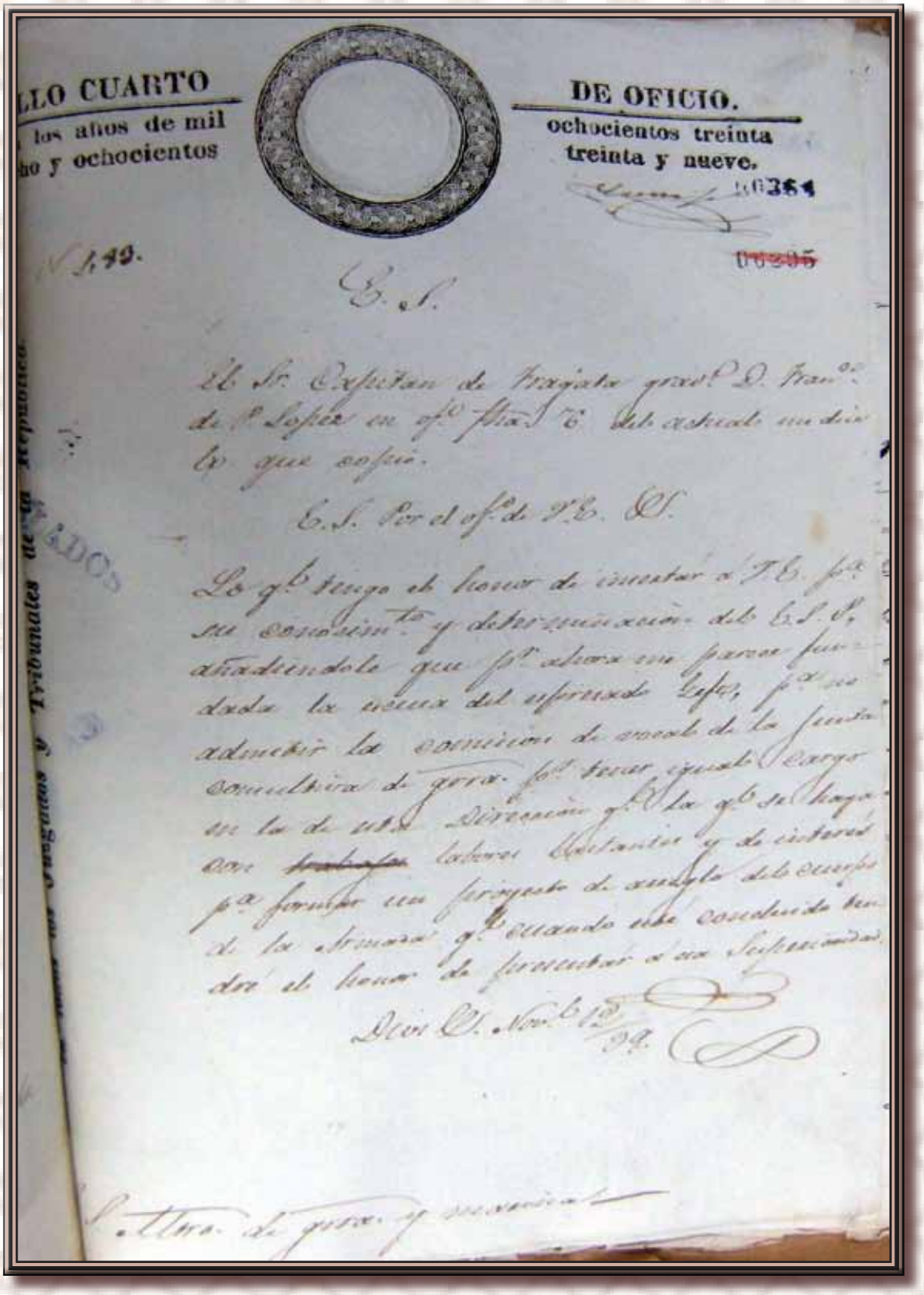

LLO CUARTO DE OFICIO.
los años de mil ochocientos treinta
ho y ochocientos treinta y nueve.

N. 143.

E. S.

El Sr. Capitan de Fragata grad.º D. Fran.co de P. Lopez en of.º fha. 7 del actual me dice lo que copio.

E. S. Por el of.º de V. E. &.

Lo q.e tengo el honor de insertar á V. E. p.a su conocim.to y determinacion del E. S. P., añadiendole que p.r ahora me parece fundada la escusa del espresado Gefe, p.a no admitir la comision de vocal de la Junta consultiva de gra. p.r tener igual cargo en la de esta Direccion q.e la q.e se haga con ~~trabajos~~ labores Cantantes y de interes p.a formar un proyecto de arreglo del cuerpo de la Armada q.e cuando esté concluido tendré el honor de presentar á esa Superioridad.

Dios &. Nov.e 12/39.

S. Mtro. de gra. y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00364

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Ocho y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y nueve.

Numero 483

Exelentisimo señor

El señor Capitan de fragata graduado Don Francisco
De Paula Lopez en oficio fecha 6 del actual me dice
Lo que copio:

Exelentisimo señor por el oficio de vuestra exelencia

Lo que tengo el honor de insertar á vuestra exelencia para
su conocimiento y determinación del exelentisimo señor presidente
añadiendole que por ahora me parece fun
dada la escusa del espresado gefe, para no
admitir la comisión de vocal de la junta
consultiva de guerra por tener igual cargo
en la de numero de esta Direccion que la que se haya
con labores [ilegible] y de interés
para formar un proyecto d arreglo del cuerpo
de la Armada que cuando debe concluido [ilegible]
[ilegible] de honor de presentar á esa superioridad

[Firma]

Dios y Libertar Noviembre 12/39

[Firma]

Exelentisimo señor ministro de guerra y marina

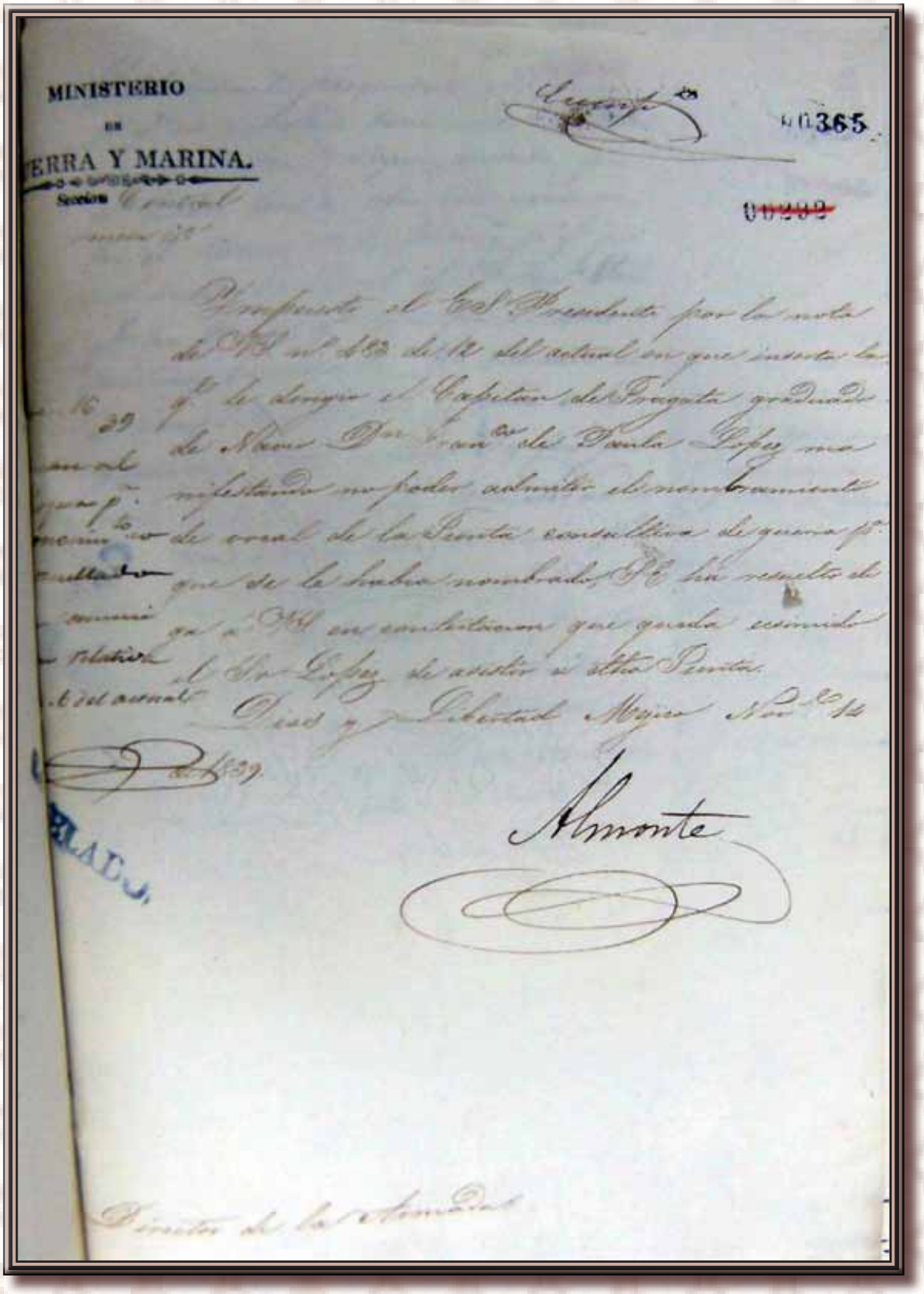

MINISTERIO
DE
TERRA Y MARINA.
Seccion Central

00365

Impuesto el E.S. Presidente por la nota de V.S. nº 483 de 12 del actual en que inserta la q.e le dirigio el Capitan de Fragata graduado de Navio D.n Fran.co de Paula Lopez manifestando no poder admitir el nombramiento de vocal de la Junta consultiva de guerra p.a que se le habia nombrado, S.E. ha resuelto diga a V.S. en contestacion que queda eximido el Sr. Lopez de asistir a dicha Junta.

Dios y Libertad Mexico Nov.e 14 de 1839.

Almonte

Director de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00365

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion

Ynpuesto el exelentisimo señor presidente por la nota
de vuestra superior numero 485 de 12 del actual en que inserta lo
que le dirigió el Capitan de Fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez ma
nifestando no poder admitir el nombramiento
de vocal de la junta consultiva de guerra para
que se le había nombrado; su exelencia ha resuelto di
ga á vuestra suprema en contestación que queda ecsimido
el señor lopez de asistir á dicha junta.

Dios y Libertad Mejico Noviembre 14
De 1839

Almonte
[Firma]

Habiendosele preguntado al Director
pr. q. no se habia terminado la Sum-
aria de D. Fran.co Lopez, contesta, que
pr. haber habido otra acusacion con-
tra él ademas de la prim.a pr. q. fué
nombrado su Fiscal el 1.er Ten.te Valle
q. ha tenido q. desempeñar otras co-
misiones interesantes del servicio en
el tiempo del bloqueo y gara de los
franceses y pr. hallarse los testigos
seminados: q. en la actualidad si-
gue paralizada esta sumaria pr. el
nombram.to del Sr. Lopez p.a comand.te
de marina de Veracruz, y q. no tiene
a quien consultar como se ha de ma-
nejar en este asunto pr. la marcha
del Sr. Betancourt q. hera su Asesor
y pr. q. la Corte Marcial no le ha
aprobado todavia al q. le propuso en
su reemplazo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

0366

Habiendosele preguntado al Director
por que no le habia terminado la se
rio de Don Francisco Lopez, contesta, que
por haber habido otra acusacion con
tra el ademas de la principal, por que fue
nombrado la fiscal el 1er teniente valle
que ha tenido que desempeñar otra co
misiones interesando del servicio en
el tiempo del bloqueo y guerra de los
Franceses y por hallarse los testigos
deceminados; que en la actualidad la
que paralizada esta lucinaria por el
nombramiento del señor Lopez para comandante
de marina de Veracruz; y que no tiene
a quien consultar como se ha de ma
nejar en este asunto por la marcha
del señor Batancourt que hera su Asesor
ypor que la corte Marcial no le ha
aprobado todavia al que le preopicio
reemplazo

Comandancia General
DEPARTAMENTO DE MARINA
de Veracruz.

2.

10387

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00367

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 192

Exelentisimo señor

Julio 20/38

En cumplimiento de lo que vuestra exelencia se sir
ve prevenirme en ser [ilegible] de fecha 6
del corriente le remito siete oficios
siendo uno del Capitan de Fragata
Don [ilegible] Araujo, otro del de ygual
da se Don Francisco Rivera tres de
Los primeros Tenientes Don Fernando
R. Davis Don Pedro Diaz Miron y
Juan Lara y dos del segundo teniente
Don Cristoval Morales cuyas comuni
caciones no estaban en el archivo de
esta comandancia si es en el de la escua
dra á cuyo señor comandante los pedi
[ilegible] cual patentizo á vuestra exelencia tenien
do el honor de contestar á su citada
no lo

Dios y Libertad Veracruz Julio
14 de 1838.

ciones

[Añore]
[Firma]

Tomas Marin
[Firma]

Exelentisimo señor

Exelentisimo señor Director
de la Armada

sirvase nombrar un
fiscal y siendo á quie
nes se entregaran estas

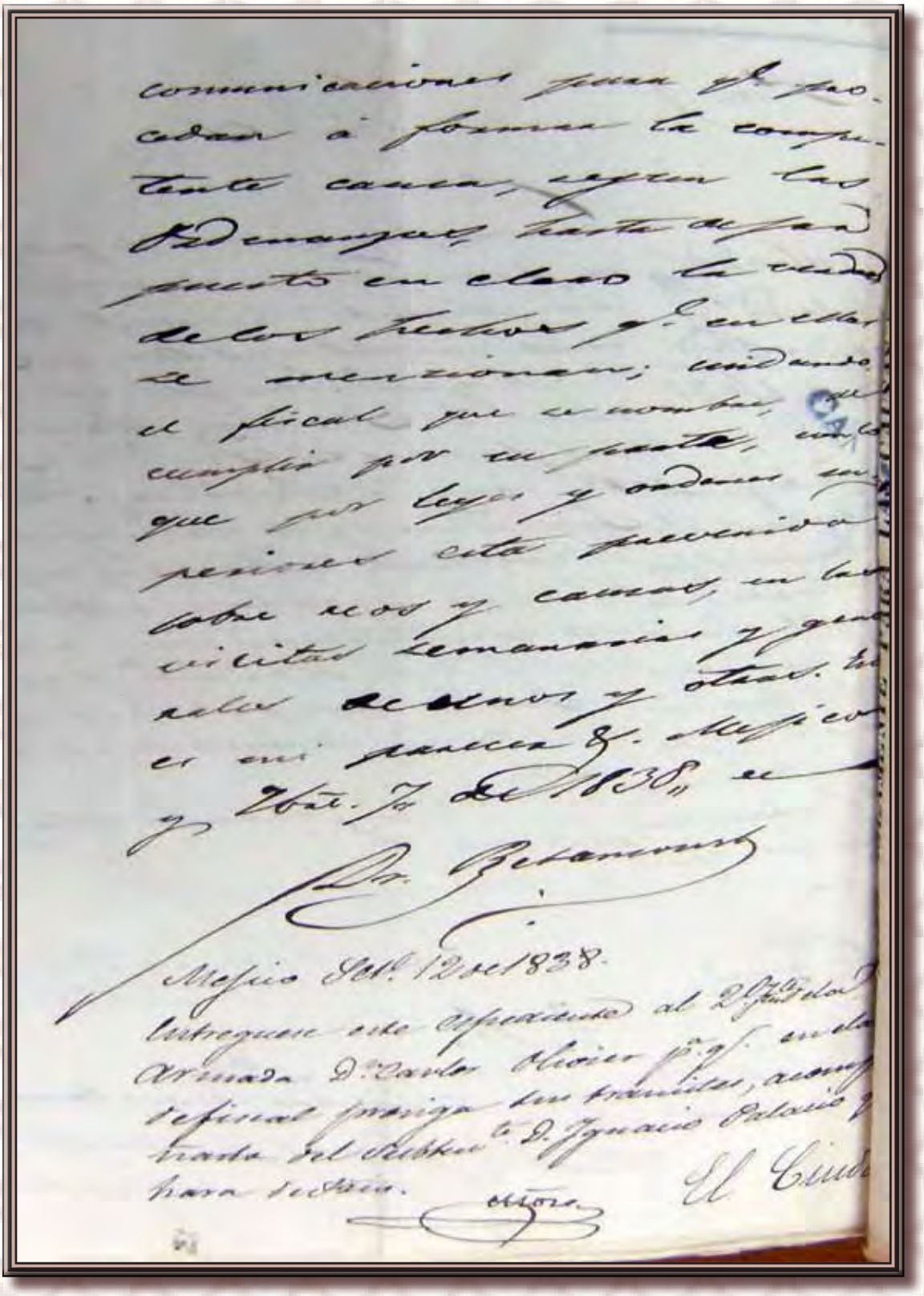

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00367v

Comunicaciones para que pro
ceder á formar la consu
tente causa, según las
ordenanzas, hasta de sus
Puerto en claro la verdad
de los hechos que en ellas
se mencionen; cuidando
el fiscal que se nombra de
cumplir por su fuerte, con
que por leyes y ordenes su
periores esta prevenidos
sobre de reos y causas, en las
visitas semanarias y gene
rales de unos y otras
es mi parecer que Mejico
y sobre 7ab de 1838

Doctor Betancour

Mejico septiembre 12 de 1838
Entréguese este espediente al 2° teniente de la
Armada Don Carlos Olivier para que en cla
se fiscal prosiga sus tramites, acompa
nado del subteniente Don Ygnacio Palacio que
hara secretario.

El Cuide
More
[Firma]

14

SELLO CUARTO DE OFICIO. 00368

PARA LOS AÑOS DE MIL Y SEIS Y OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS TREINTA TREINTA Y SIETE.

que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

no Carlos Olivier 2º teniente de la Armada Nacional

00262

Hallandome con la orden del E. S. Director q. de la armada Gral. de Brigada D. José Antonio Mozo q. consta a fojas dos vuelta de las anteriores acusaciones y habiendoseme presentado el Subteniente de Marina D. Ignacio Palacio q. debe aptuar en esta Sumaria de Secretario quien advertido de la obligacion q. contrae acepta pura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto aptuare, y p.a q. conste lo firmo conmigo en la Ciudad de Mexico a los trece dias del mes de Septiembre de mil ochocientos treinta y ocho.

Ignacio de Palacio

Carlos Olivier

Mex.co Sep.e 14 de 38.

Presentada en la vuelta q. de hoy dejo sig.a

Miramon

Secret.o

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00368

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y seis y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y siete

No Carlos Olivia 2° teniente de la Armada Nacio-
nal

Hallándome con la orden del exelentisimo señor Director que
de la armada general de Brigada Don Jose Antonio
mozo que consta á fojas dos vueltas de las anterio
res acusaciones y habiéndoseme presentado el sub
teniente de Marina Don Ygnacio Palacio que debe
aptuar en esta sumaria de secretario quien adver
tido de la obligación que contrae acepta jura y pro
mete guardar sigilo y fidelidad en cuanto aplica-
re y para que conste lo firmo conmigo en la Ciu
dad de Mejico á los trece días del mes de septiem
bre de mil ochocientos treinta y ocho

ygnacio de Palacio
[firma]

Carlos [ilegible]
[Firma]
Mejico septiembre 14 de 38

presentada en la [ilegible] que de hoy dejo
siga
Miramon
Secro

En

dhã. Cuyo mes año á los quince dias el Sr.
Juez Fiscal hizo poner p.r diligencia haver
visto esta Causa en vista q.e de reos el dia de
ayer y p.a q.e conste lo firmo dho. Sr. y el pre
te Secretario q.e doy fe.

Olivier

Ante mi
Palacio

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal hizo se pa
se oficio al E. S. Director q.e del cpo. acompa
ñole este Sumario compuesto de 14 fojas utiles
la Caratula y quatro blancas p.a q.e dictamine
S. E. si se remite testimonio de las partes q.e obra
en Cabeza al Diff.to de Veracruz p.a sus rati
ciones ó si pasa el Fiscal en persona a verlo
lo y p.a q.e conste p.r diligencia lo firmo
Sr. y el presente Secretario q.e doy fe.

Olivier

Ante mi
Palacio

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00368v

Dicha cada mes año á los quince días el señor
juez fiscal hizo poner por diligencia haverme
visto esta causa en visita que de reos el dia de ha
yer y para que conste lo fimo dicho señor y el presen
re secretario que doy fe

Olivier ante mi
[Firma] palacio
[Firma]

Yncontinenti el señor juez fiscal hizo se pa
se oficio al exelentisimo señor Director que del cuerpo acompañan
dole este sumario compuesto de 14 fojas utiles
la caratura y quatro blancas para que dictamina
su exelencia si se remite testimonio de los partes que obra
en cabeza al departamento de Veracruz para sus ratifica
ciones ó si pasa el fiscal en persona á ver
lo y para que conste por diligencia lo fimo a
señor y el presente secretario que doy fe

Olivier ante mi
[Firma] Palacio [firma]

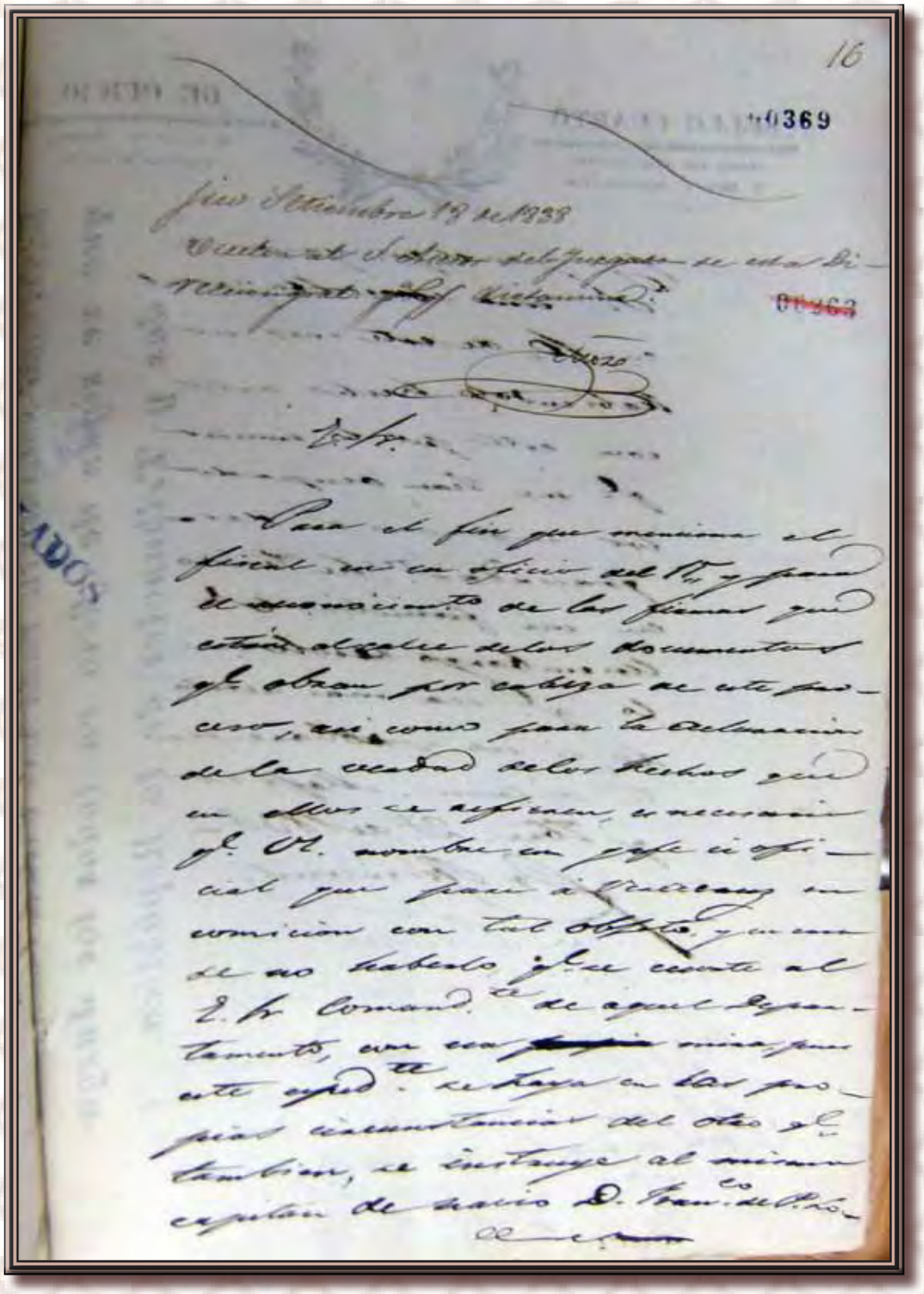

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00369

septiembre 18 de 1838
vuelva al señor asesor del juzgado de esta Di-
reccion general para que dictamine

mozo
[firma]

Señor
pues el fin que menciona el
fiscal en su oficio del 11 y para
el conocimiento de los firmas que
están al calce de los documentos
que obran por [cabeza] de este pro
ceso, asi como para la aclaración
de la verdad de los hechos que
en ellos se astienen, es necesario
que vuestra señoria nombre un gefe si ofi-
cial que pase á Veracruz en
comicion con tal objeto, y en [ilegible]
de no haberlo que se ecsente al
exelentisimo señor comandante de aquel Depar-
tamento, con esa misma pues
este espediente se haya en las pro
pias circunstancias del otro que
también, se instruye al mismo
Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lo

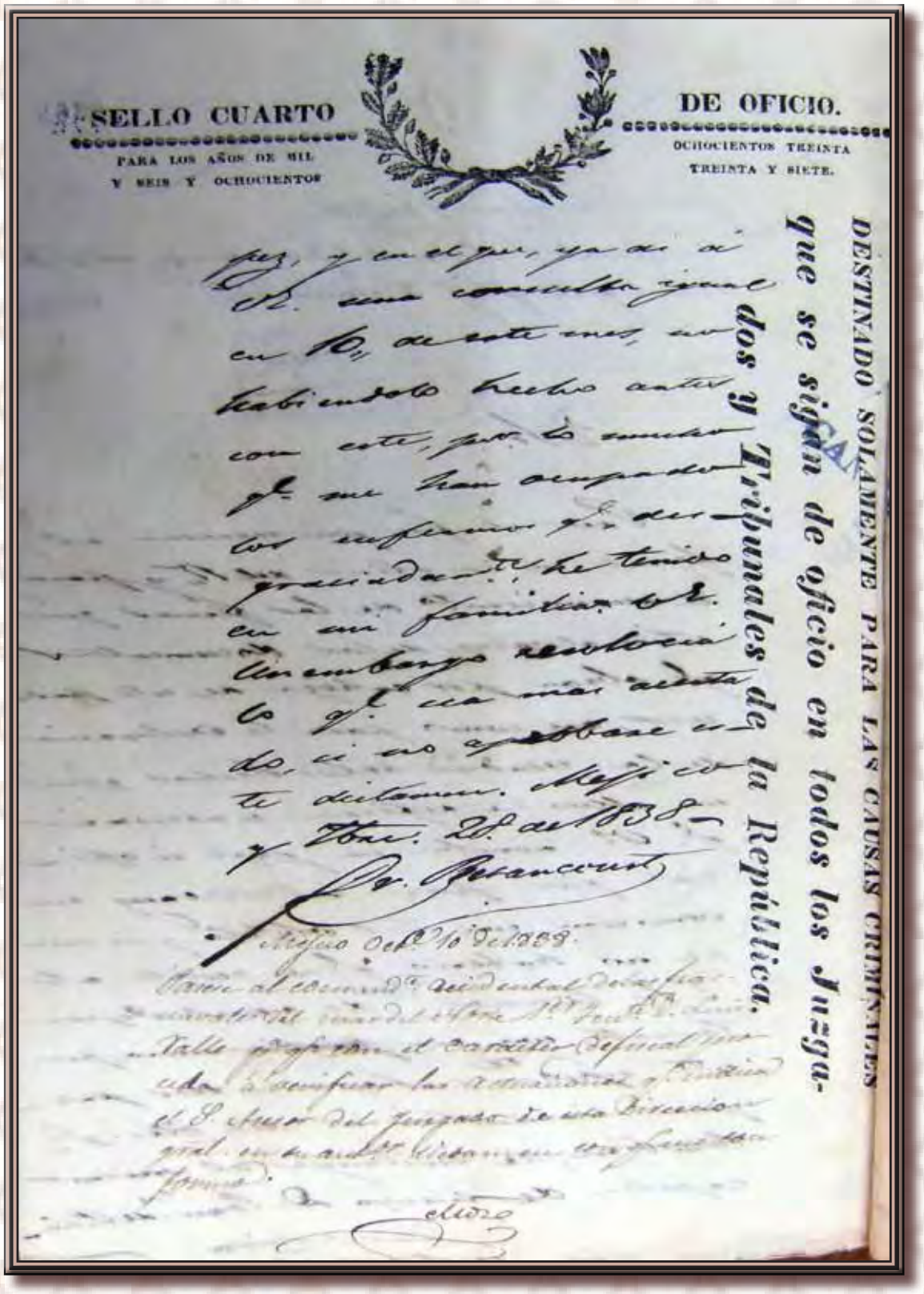

SELLO CUARTO
PARA LOS AÑOS DE MIL
Y SEIS Y OCHOCIENTOS

DE OFICIO.
OCHOCIENTOS TREINTA
TREINTA Y SIETE.

DESTINADO SOLAMENTE PARA LAS CAUSAS CRIMINALES
que se siguen de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00369V

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y seis y ochocientos

DE OFICIO
ochocientos treinta
treinta y siete.

Pez, y en el que, ya si á
vuestra exelencia una consulta igual
en 10 de este mes
habiéndolo hecho antes
con este por lo mucho
que me han ocupado
los enfermos que des
graciadamente he tenido
en mi familia vuestra exelencia
sin embargo resolverá
lo que mas acenta
do, si no aprobase es
te dictamen Mejico
diciembre 28 del 1838
Doctor Betancourt

Mejico octubre 10 de 1838
Parese al comandante accidental de las fuerzas
navales del mar de Norte 1er teniente Fon Luis
valle para que con el carácter de fiscal pro
ceda á verificar las actualizaciones que indica
el señor asesor del juzgado de esta Direccion
general en mandar dictamen con que ese con-
forma.

More
[Firma]

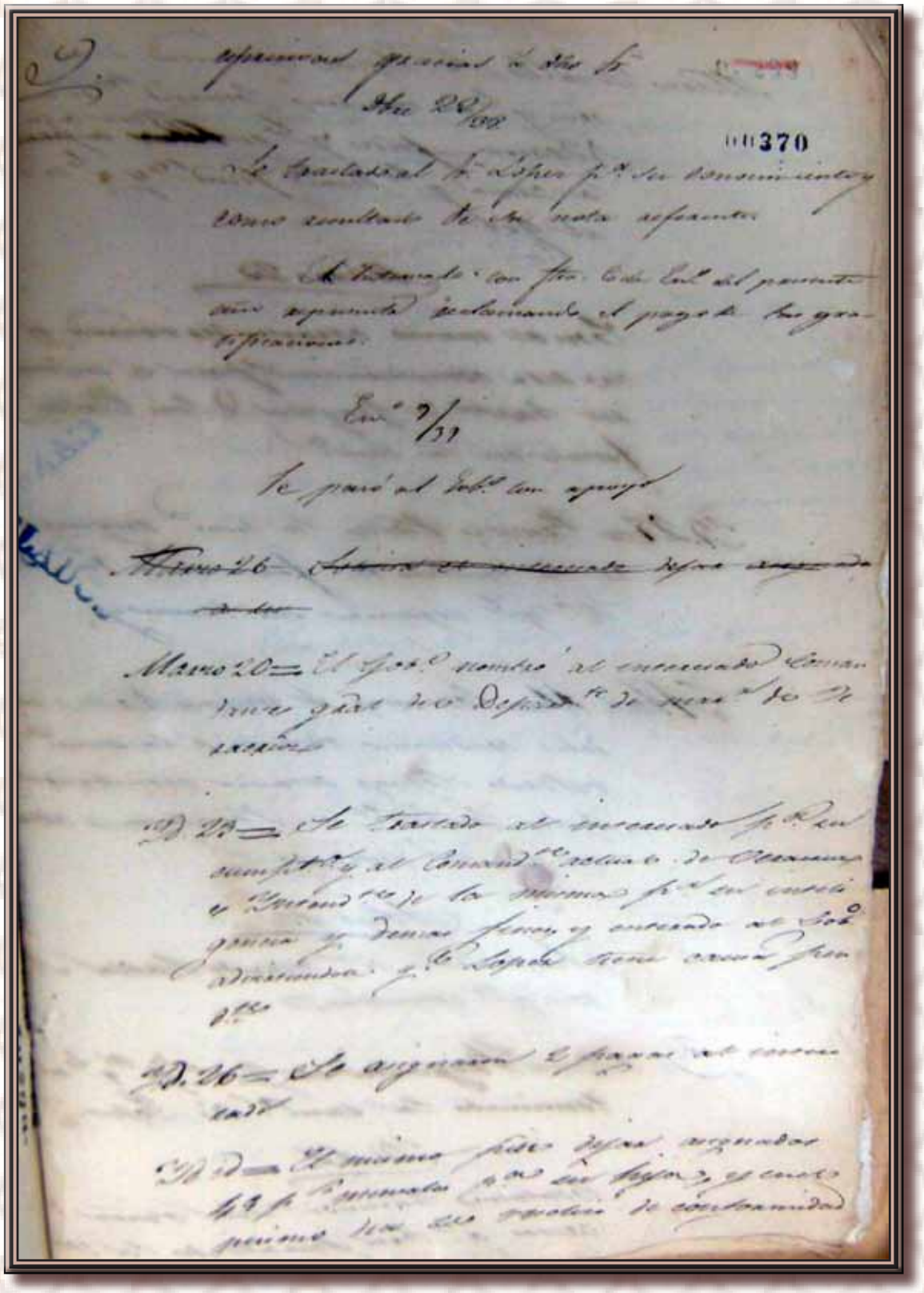

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00370

Espresaron gracias á dicho señor

Diciembre 22/38

Se traslado al señor Lopez para su conocimiento
como resultado de su nota diferente.

El [ilegible] con fecha 6 de enero del presente
Año representa reclamando el pago de las gra-
tificaciones.

Enero 9/39

Le paso al gobierno con apoyo

Marzo 20= El gobierno nombro al interesado coman-
dante general del Departamento de marina de
[ilegible]

Yd 23= se traslado al interesado para su
cumplimiento y al comandante actual de Veracruz
e intendente de la misma para su inteli
gencia y demás fines y enterado al gobierno
[ilegible] que Lopez tiene causa pen
diente

Yd 26= se asignara 2 pagas al intere
sado
Yd id= El mismo pide dejar asignados
4ª para los interesado para su hija y
[ilegible] decir su [ilegible] de conformidad

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00370v

Marzo 23= El señor Lopez contesta de enterado á la
orden que lo nombra comandante de marina de
Veracruz pide que lleve á su
la causa que tiene pendiente y que se de
al gobierno

Marzo 23

Con el mismo caracter de reserva que
esta comunicación pasa á informe
del Capitan de fragata Don Luis Balle es
Fiscal en la sumaria

Yd 29= Benite Valle la sumaria original
se le devolbio en principios
para que siguiera sus tramites

Abril 11= consulto el mismo Valle
debe conducirse respecto á la sumaria
referido Lopez estando nombrado
gefe comandante de Veracruz
ya tambien destinado.

Abril 12

Suspenda para cuando halla
con que consultar
Yd 15= Pregunta el gobierno por que no
terminado la sumaria de Lopez

Yd 17

Contestestase haciendo una reseña de
causas que han paralizado la con

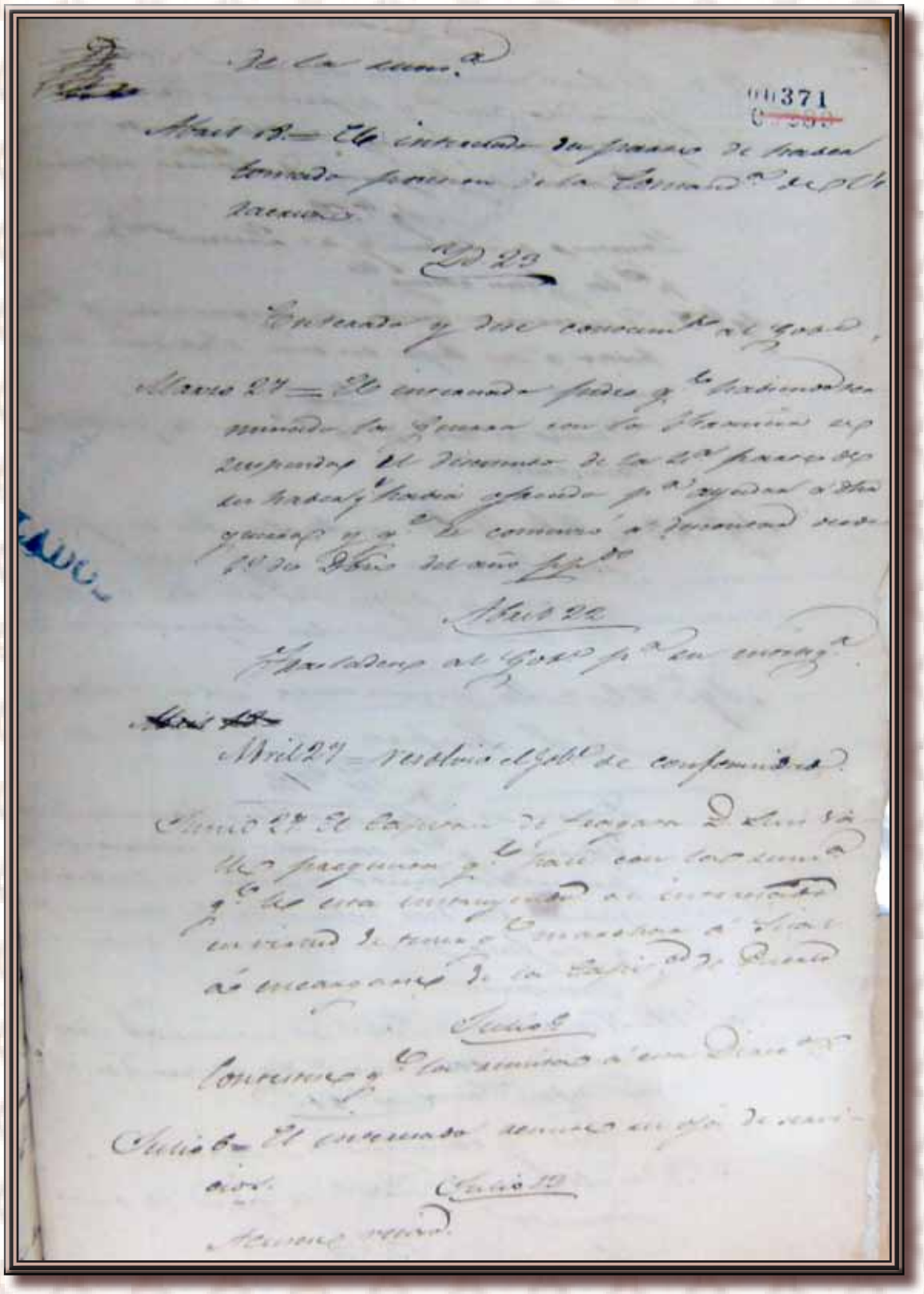

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De la sumaria 00371

Abril 18= El interesado de parte de hacer
tomada posición de la comandancia de Ve
racruz.

Yd 23
Enterada y dare conocimiento al gobierno

Marzo 27= El interesado pide que habiendo ter
minado la guerra con la francia se
suspenda el documento de la 2ª parte de
su haber que habrá ofrecido para ayudar á dicha
Guerra y que se comenzó á descontar desde
1° de diciembre del año presente pasado

Abril 22
Trasladese al gobierno para su inteligencia

Abril 27= resolvió el gobierno de conformidad
Junio 27 El Capitan de fragata Don Luis Va
lle pregunta que hace con las sumaria
que le esta instruyendo al interesado
en virtud de tener que marchar á [ilegible]
a encargarse de la capitania de puerto
Julio 9
Contestese que la semita á esta Direccion
julio 6 El enterado [ilegible] se aya de servi
cios. Julio 13
Accese recibo

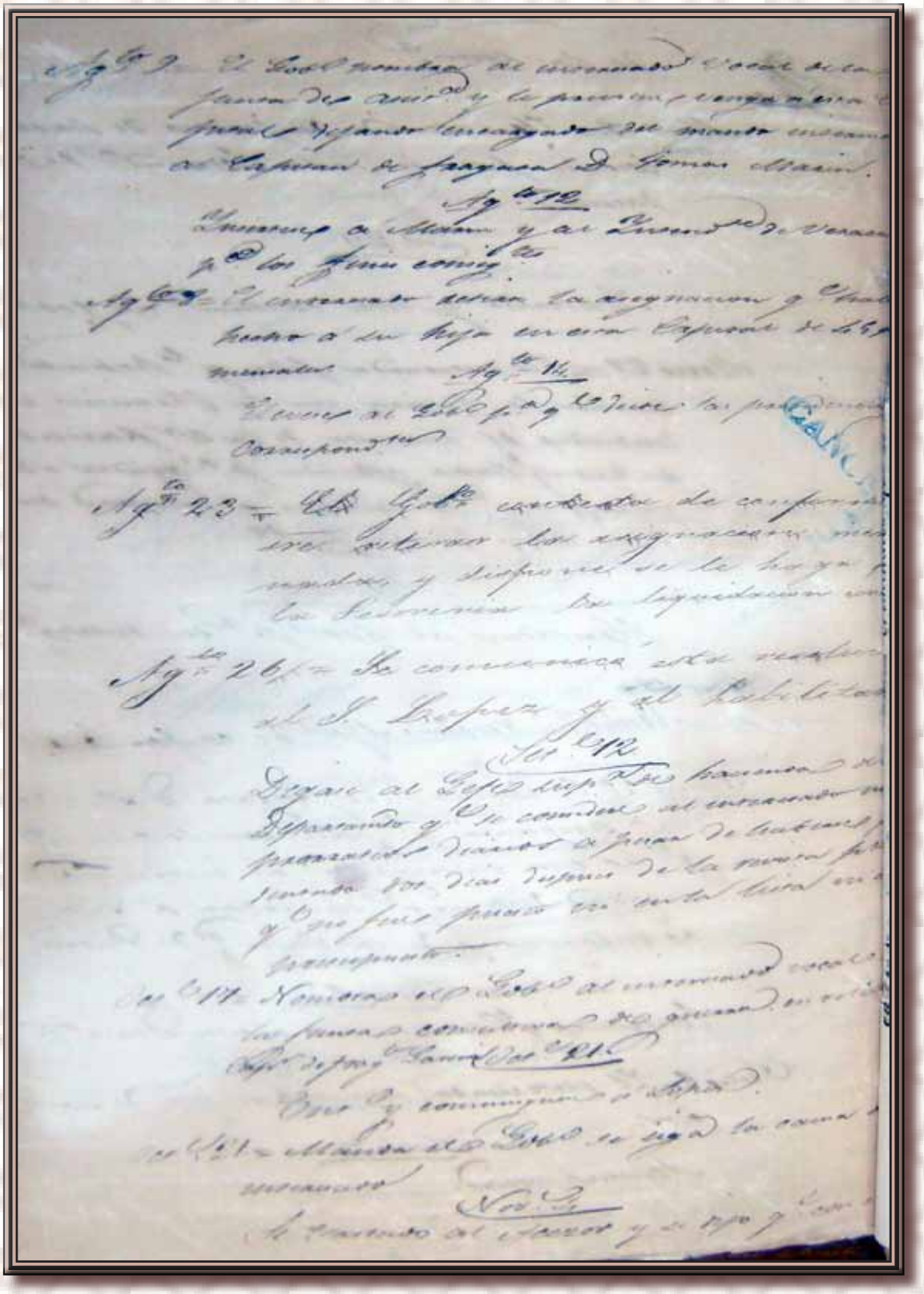

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00371v

Agosto 9= El gobierno nombra al interesado vocal de la
junta de [ilegible] y le previene venga á esta ca
pital dejando encargado del mando interina
a Capitan de Fragata Don Tomas Marin

Agosto 12

Ynsertese á Marin y al intendente de Veracruz
para los fines consiguientes

Agosto 8= El interesado retira la asignación que había
hecho á su hija en esta Capitan de 45
mensuales

Agosto 14

El [ilegible] al gobierno para que [ilegible] las providencias
correspondientes

Agosto 23= El gobierno contesta de conformi
retirar la asignación men
nada y disponer se le haga
la tesorería su liquidación con

Agosto 26= Le comunico esta resolución
al señor Lopez y al habilitado

Septiembre 12

Dígale al gefe superior de hacienda del
Departamento que se considere al interesado
prorrateos diarios á pesos de [ilegible]
sentado dos días después de la revista para
que no fue puesto en esta lista
[ilegible].

Septiembre 17= Nombra el gobierno al interesado vocal
las junta consultiva de guerra en
Capitan de fragata [ilegible]

Septiembre 21

Interino y comunique á Lopez

21= Manda el gobierno se siga la causa
interesado

Noviembre 4

Se traslado al [ilegible] y se dijo que con

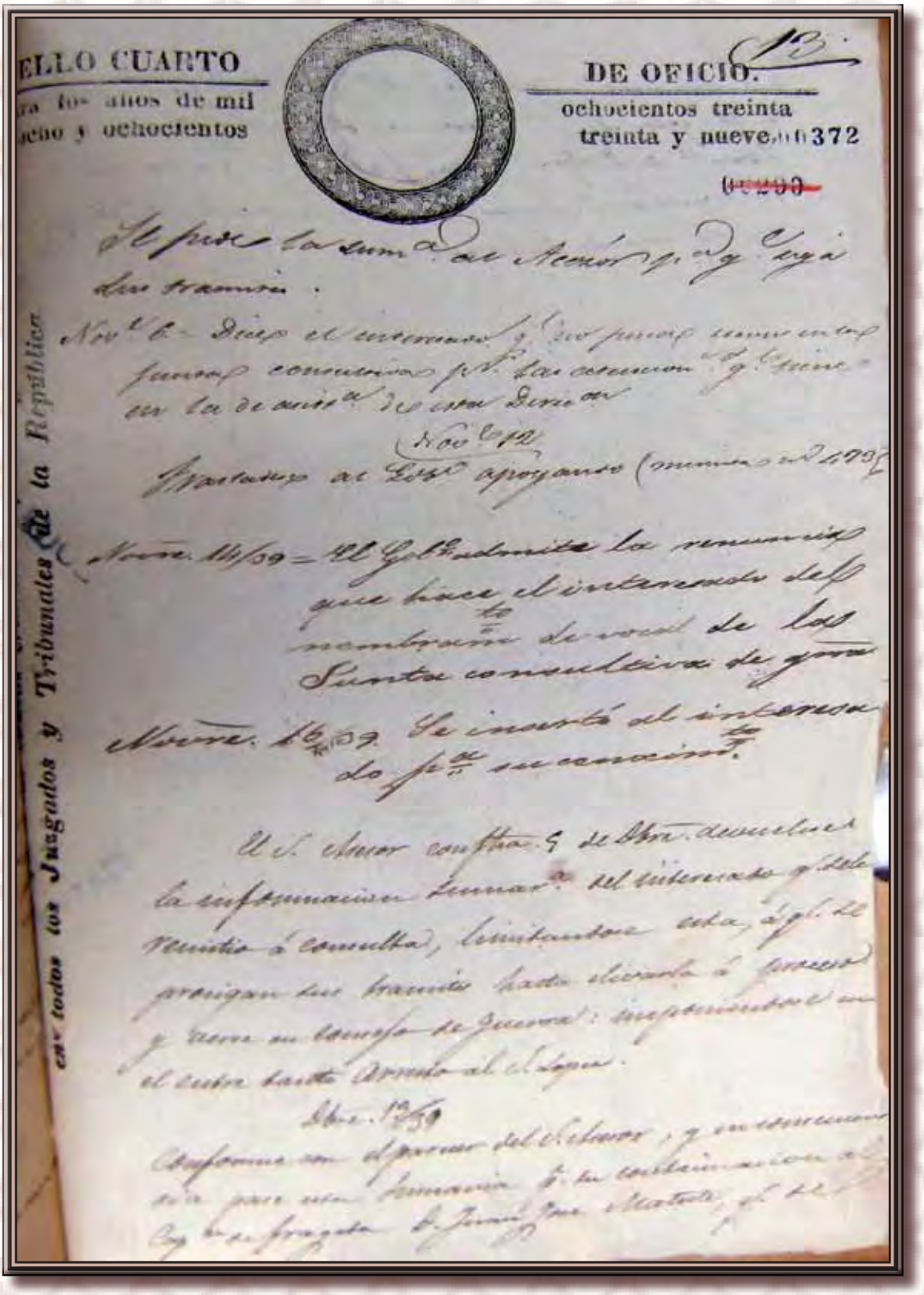

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00372

SELLO CUARTO DE OFICIO
Para los años de mil ochocientos treinta
Ocho y ochocientos treinta y nueve

Se pide la sumaria al [ilegible] para que venga
sus tramites
noviembre 6= Dio el interesado que no [ilegible] servir en la
junta consultiva por la atencion que tiene
en la [ilegible] de esta Direccion
Noviembre 12

Trasladase al gobierno apoyando [ilegible] numero 483

Noviembre 14/39= El gobierno admite la renuncia
que hace el interesado del
nombramiento de vocal de las
junta consultiva de guerra

Noviembre 16/39 se inserto al interesa
do para si conocimiento

El señor asesos con fecha 9 de diciembre devuelve
la informacion sumaria del interesado que se le
remitio á consulta, limitandose esta, á que se
prosigan sus tramites hasta dejarlo á proceso
y verse en consejo de guerra; inponiendose en
sl entre tanto arrenso al señor Lopez.
Diciembre 13/39
conforme con el parecere del [ilegible], y en [ilegible]
cia pase esta sumaria para su conservacion al
capitan de Fragata Don Juan Jose Matute, que se

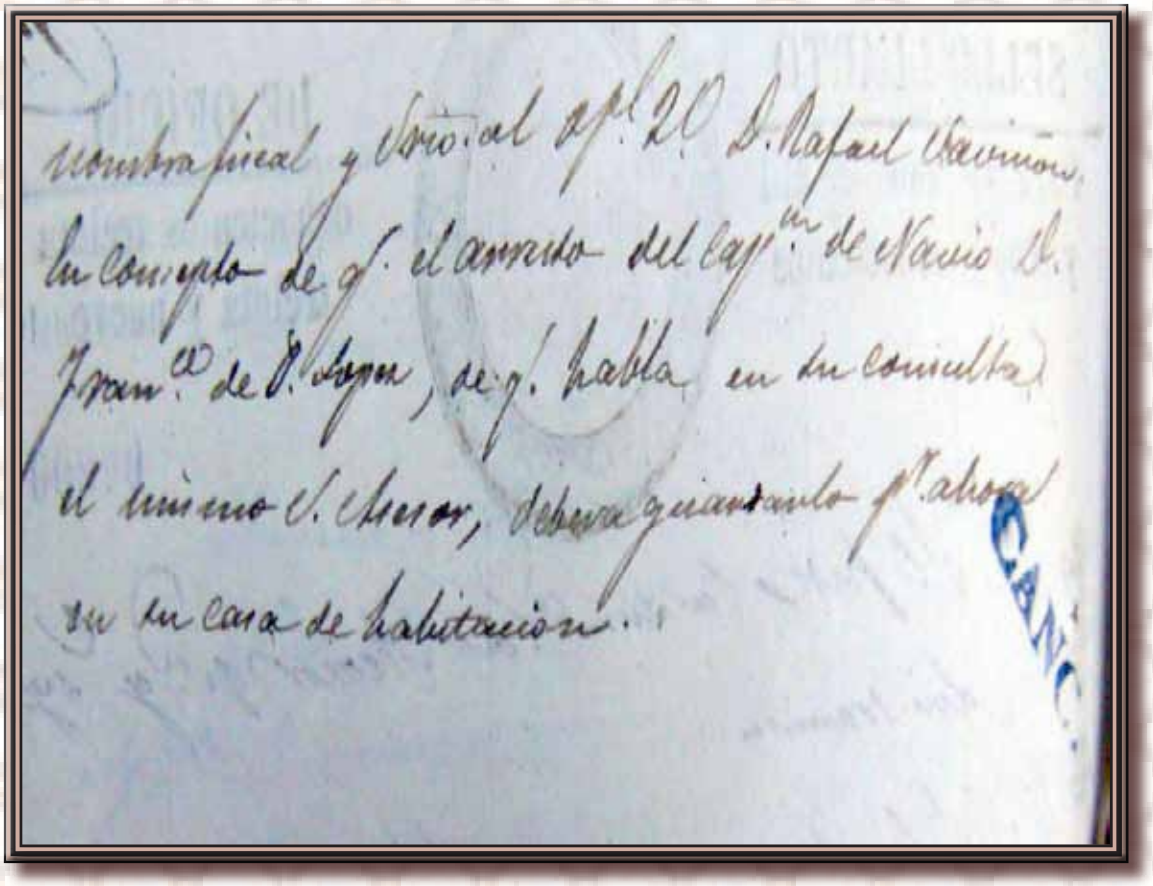

nombra fiscal y Srio. al Opl. 2º D. Rafael Davinon.
En concepto de q. el arresto del Capn. de Navio D.
Franco. de P. Lopez, de q. habla en su consulta
el mismo S. Asesor, deberá guardarlo pr. ahora
en su casa de habitacion.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00372V

Nombra fiscal y señoria al apl 20 Don Rafael Saviñon
en consepto de que el arresto del capitan de Navio
Francisco de Paula Lopez, de que habla en su consulta
el mismo señor Asesor, debera guardarlo por ahora
su casa de habitacion

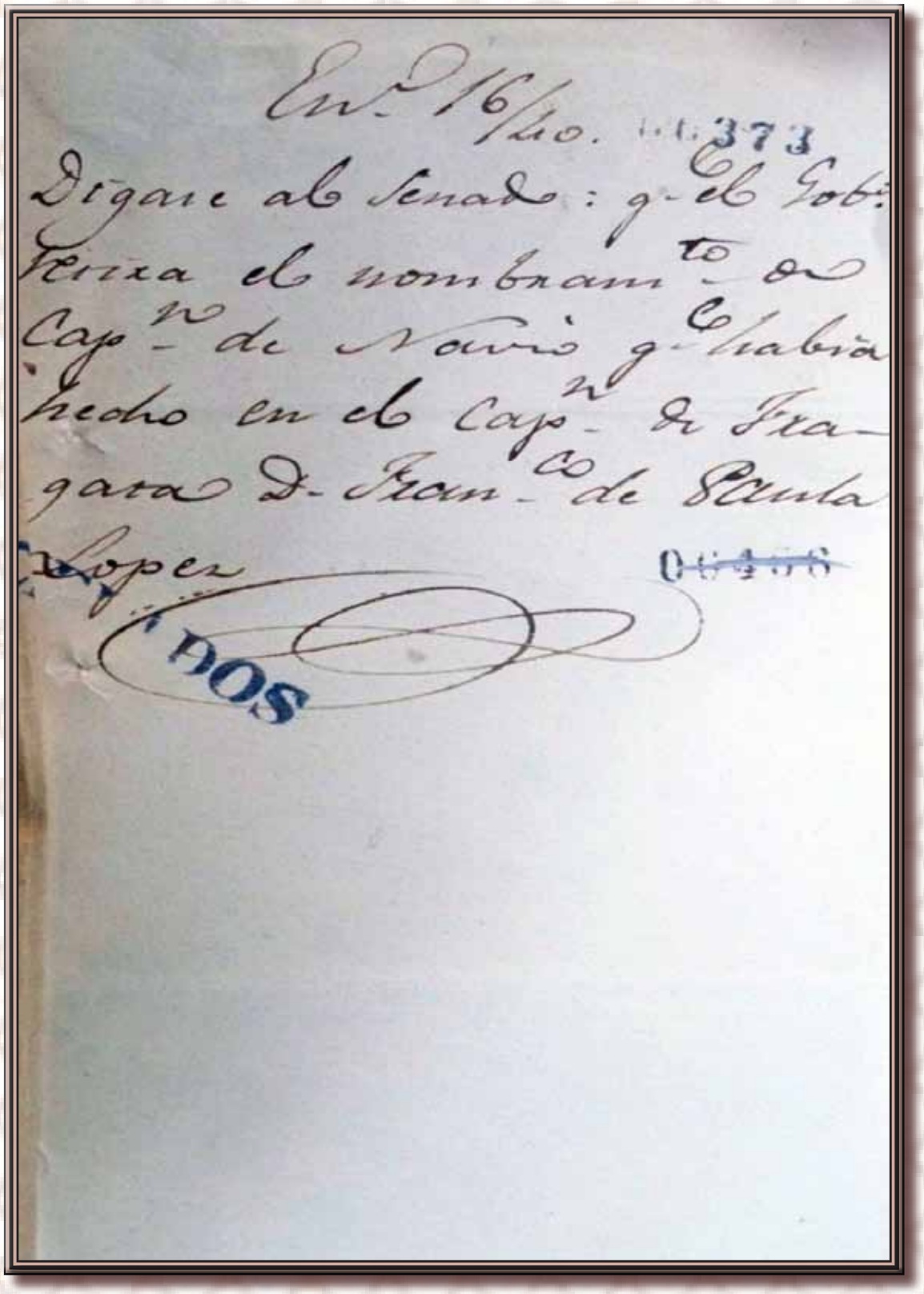

En.º 16/40. 00373

Dígase al Senado: q.e el Gob.no
retira el nombram.to de
Cap.n de Navío q.e había
hecho en el Cap.n de Fra-
gata D. Fran.co de Paula
Lopez

~~00456~~

DOS

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00373

ENERO 16/40

Digase al senado: que el gobierno
venza el nombramiento de
Capitan de navio que había
hecho en el Capitan de Fra
gata Don Francisco de Paula
Lopez

[rubrica]

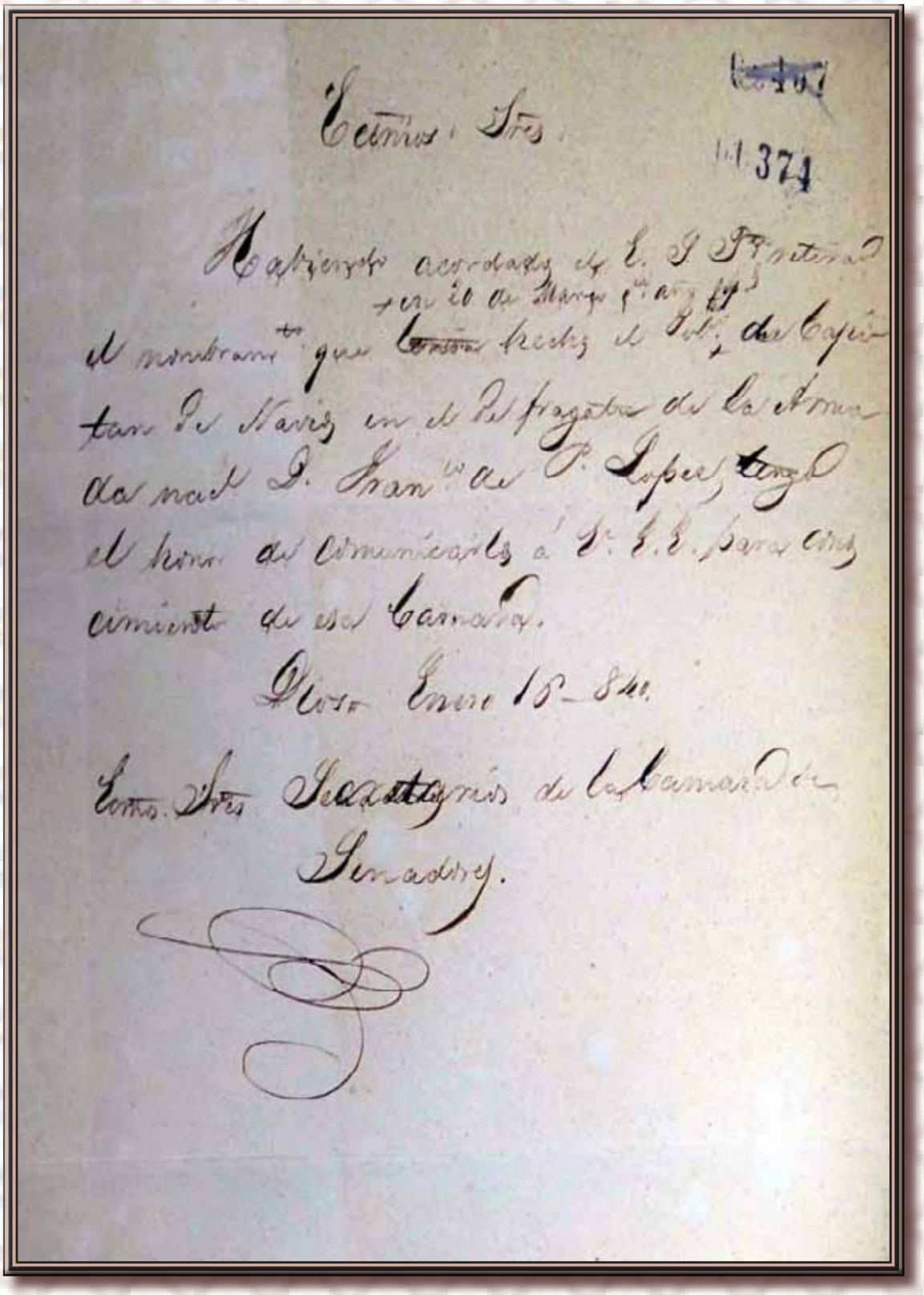

Ecmos. Sres.

Habiendo acordado el E. S. Pte. retirar el nombramto. que en 20 de Marzo pdo. año pdo. hecho el Sor. de Capitan de Navio en el de fragata de la Armada nacl. D. Franco. de P. Lopez, tengo el honor de comunicarlo á V. E. E. para conocimiento de esa Camara.

Dios Enero 15 - 840.

Ecmos. Sres. Secretarios de la Camara de Senadores.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00374

Exelentisimos Señores

Habiendo acordado el Excelentisimo Señor Presidente Ynterino retirar
el nombramiento que del 20 de marzo del año presente pasado hecho el gobierno de
capitan de Navio en el de fragata de la Arma
da Nacional Don Francisco de Paula Lopez, tengo
el honor de comunicarle á vuestra exelentisima exelencia para cono
cimiento de esa cámara.

Dios Enero 16-840

Exelentisimo Señor Secretario de la cámara de
senadores.

[rubrica]

RECCION GRAL
DE LA
ARMADA

375

Exmo Sor. = Necesitandose ver en Junta de asistencia de esta Direccion gral. las acusaciones que se han hecho por varios individuos del Cuerpo contra el Capitan de Navio graduado D. Fran.co de P. Lopez por su manejo durante el tpo. que tubo el mando de la Escuadra he considerado á proposito la concurrencia del Capitan de Fragata D. Francisco Garcia á dicho acto el que se verificará el lunes 16. del corr.te á las once de la mañana en la Secretaria de la referida Direccion gral. = Lo que tengo el honor de poner en el Superior conocim.to de V. E. para que le conceda á dho Gefe su permiso para q.e concurra con el objeto indicado el dia y hora mencionado = Dios y Libertad Mexico Junio doce de mil ochocientos cuarenta = Jose Ant.o Mozo = E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Deviendo ser vista en Junta de asistencia de esta Direccion gral. las acusaciones que se han hecho por varios individuos del Cuerpo contra el Capitan de Navio graduado D. Fran.co de P. Lopez por su manejo durante el tiempo que

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Exelentisimo Señor= necesitandose ver en Junta de
asistencia de esta Dirección general las acu
saciones que se han hecho por varios indi
viduos del cuerpo contra el Capitan
de navio graduado Don Francisco de Paula Lo-
pez por su manejo durante el tiempo
que tubo el mando de la escuadra
ha considerado á propósito la concur
rencia del Capitan de fragata Don
Francisco Garcia á dicho acto el que
se verificara el lunes 15 del corriente
a las once de la mañana en la se
cretaria de la referida dirección
general= Lo que tengo el honor de po
ner en el superior conocimiento de vuestra Exelencia
para que lo conceda á dicho Gefe su
permiso para que concurra con el
objeto indicado el dia y hora men
cionado= Dios y Libertad Mejico
junio doce de mil ochocientos cua
renta = Jose Antonio Mozo= Exelentisimo Señor Mi-
nistro de Guerra y Marina
Deviendo ser vista su junta de asis
tencia de esta Direccion general las a-
cusaciones que se han hecho por
varios individuos del cuerpo con
tra el capitan de navio gradua
do Don Francisco de Paula Lopez por su
manejo durante el tiempo que

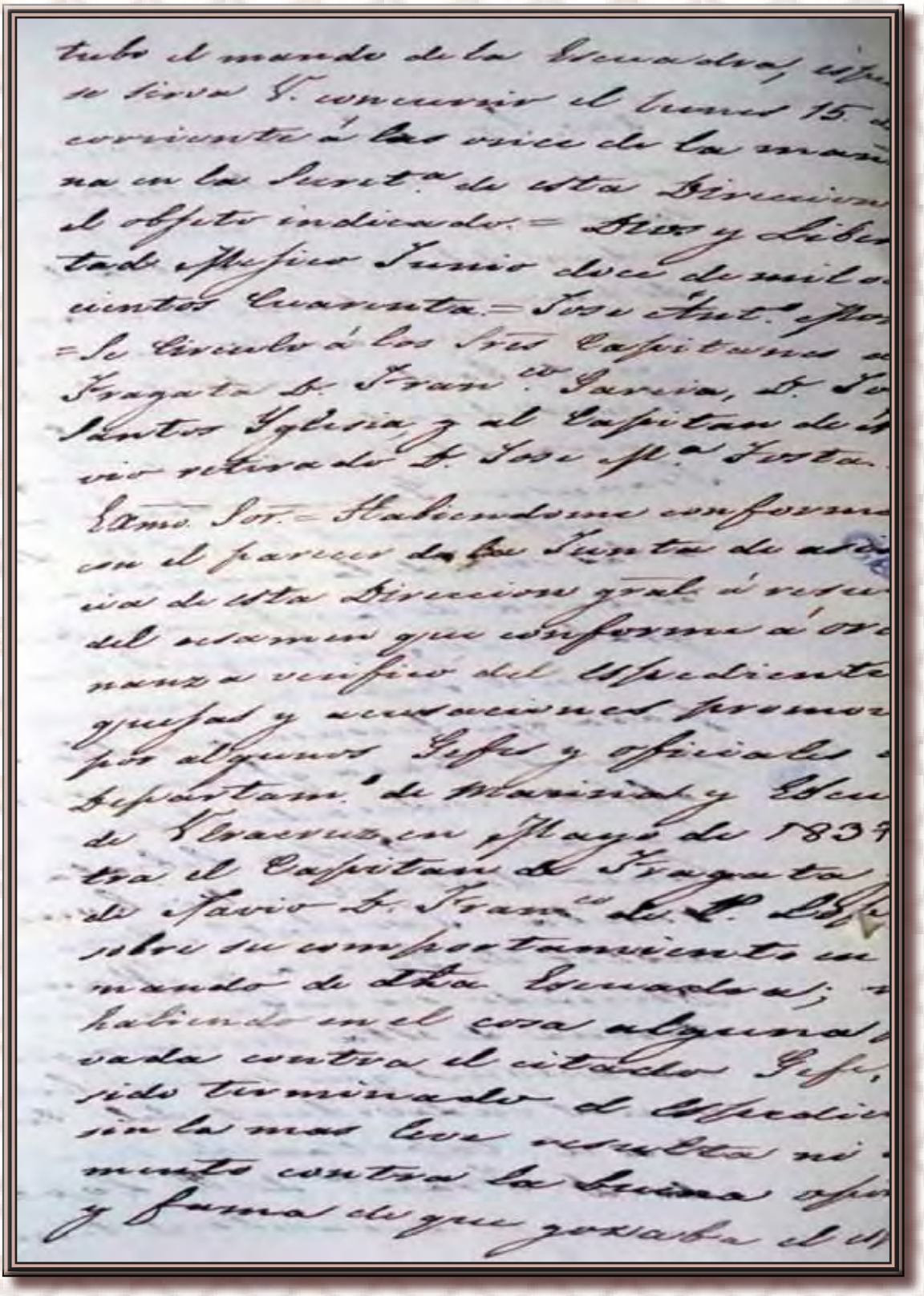

tubo el mando de la Escuadra, espe
se sirva V. concurrir el lunes 15 d
corriente á las once de la mañ
na en la Secret.ª de esta Direccion
el objeto indicado. = Dios y Liber
tad Mexico Junio doce de mil o
cientos Cuarenta. = Jose Ant.º Mor
= Se Circulo á los Sres Capitanes d
Fragata D. Fran.co Garcia, D. Jo
Santos Yglesia, y al Capitan de N
vio retirado D. Jose M.ª Fosta.
Exmo. Sor. = Habiendome conforme
con el parecer de la Junta de asis
cia de esta Direccion gral. á resu
del resamen que conforme á ord
nanza verifico del Espediente
quejas y acusaciones promov
por algunos Gefes y oficiales d
Departam.to de Marina y Escu
de Veracruz en Mayo de 1837
tra el Capitan de Fragata
de Navio D. Fran.co de P. Lop
sobre su comportamiento en
mando de dha Escuadra; n
habiendo en el cosa alguna p
vada contra el citado Gefe,
sido terminado el Espedie
sin la mas leve resulta ni
mento contra la buena opi
y fama de que gozaba el Ex

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Tubo el mando de la escuadra, espuso
se sirva Usted concurrir el lunes 15 del
corriente á las once de la maña
na en la secretaria de esta Dirección con
el objeto indicado= Dios y Liber
tad Mejico Junio doce de mil ocho
cientos cuarenta= Jose Antonio Mozo
se circulo á los señores capitanes de
Fragata Don Francisco Garcia Don Jose
santos Yglesia, y al Capitan de Na
vio retirado Don Jose Maria Tosta
Exelentisimo señor= habiéndome conformado
con el parecer de la junta de asisten
cia de esta Direccion general
del velamen que conforma á orde
nanza verifico del espediente
quejas y acusaciones promovidos
por algunos Gefes y oficiales de
departamento de Marina y Escuadra
de Veracruz, Mayo de 1837, con
tra el Capitan de fragata y
de Navio Don Francisco de Paula Lopez
sobre su comportamiento con el
mando de dicha Escuadra;
habiendo en el cosa alguna
contra citado Gefe
sido terminado á espedicion
sin la mas leve resulta ni
contra la buena opinion
y fama de que gozaba el es-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

sado Señor Lopez antes de este acontecimiento
lo que tengo el honor de participar á Vuestra Excelencia
para su conocimiento y el de ese su
premo tribunal= Dios y Libertad
Mejico Junio diez y seis de mil ocho
cientos cuarenta= Jose Antonio Mozo=
exelentisimo Señor Presidente de la Suprema corte
de justicia Marcial.
Al gobierno se le traslado el presente
oficio= Al comandante de Marina de
Veracruz se traslado también al
mencionado oficio
habiéndome conformado con el
parecer la junta de asistencia de esta
división general que convirtió á resultas del
ecsamen que conforma á ordenanza
verifico del espediente formado de las
quejas y acusaciones contra Vuestra Señoria
significaron varios de los señores gefes y
oficiales del departamento de marina
de Veracruz en mayo de 837 sobre
el comportamiento de Vuestra Señoria en el
mando de las escuadrilla que ope
raba en aquellos mandos en cuyo
parecer se ha declarado conduci
do el espediente por no asistir
en el cosa provada que pueda
resultando en [diminuto] de la bue
na oficina y que forma de que go
zaba vuestra señoria antes de este aconte
cimiento , tengo la compla
cencia de comunicársele para su

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Inteligencia y satisfacción, con
que con esta fecha hago saber
a la superioridad el resultado
final de esta negocio con que quedo
vuestra superior vindicado y con su derecho a
un para deducirlo contra sus an
sadores se lo jusga conveniente
fin de que por su parte continua
dispensando á vuestra superior la [ilegible]
que siempre ha sabido merecer
lo mismo que á esta Dirección y
=Dios y Libertar= Mejico Junio
diez y seis de mil setecientos
Cuarenta= Jose Antonio Moza
Señor Capitan de Fragata gra
duado de Navio Don Francisco de Paula
Lopez._____
reservado= Numero 155= Exelentisimo
señor= Estando comprobada lo
Ingratitud y mala fe con que
procedió el capitan de fraga
ta Don Francisco Rivera, avisa
do de su destino de mayor de
departamento de marina de ve
racruz, en la calumiosa
cion que hizo contra el cajón
de Navio graduado Don Francisco
de Paula Lopez en el año de 183
sobre la conducta que observa
este Gefe en el mando de
escuadra bloquea de
jas de cuyo negocio tengo

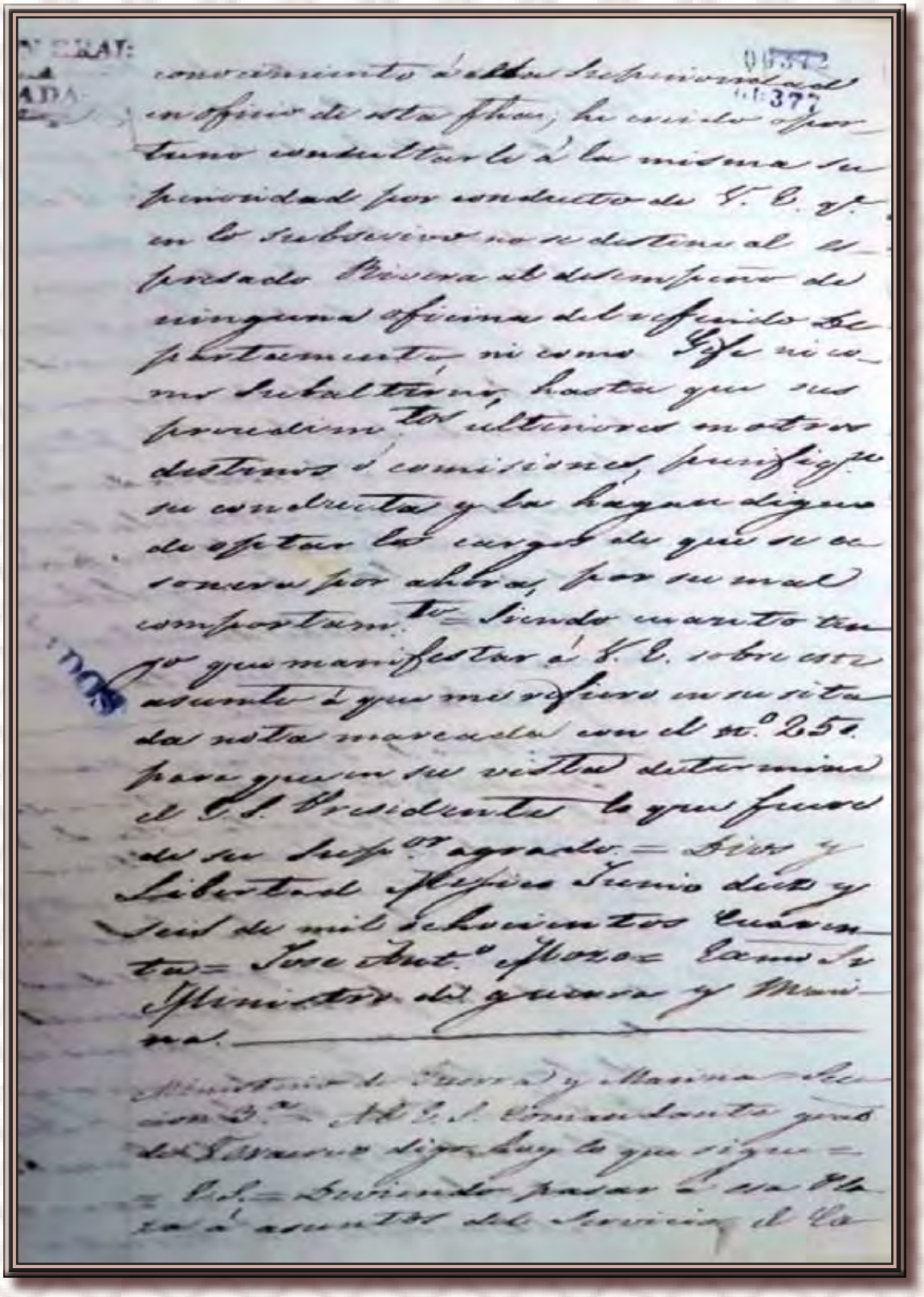

conocimiento á esta Superioridad
en oficio de esta fha, he creido opor-
tuno consultarle á la misma su-
perioridad por conducto de V. E. q.e
en lo subsecivo no se destine al es-
presado Rivera al desempeño de
ninguna oficina del referido De-
partamento, ni como Gefe ni co-
mo Subalterno, hasta que sus
procedim.tos ulteriores en otros
destinos ó comisiones, purifiq.n
su conducta y la hagan digno
de optar los cargos de que se ce-
sonera por ahora, por su mal
comportam.to = Siendo cuanto ten-
go que manifestar á V. E. sobre este
asunto á que me refiero en su sita-
da nota marcada con el n.º 250.
para que en su vista determine
el E. S. Presidente lo que fuere
de su Sup.or agrado = Dios y
Libertad Mexico Junio diez y
seis de mil ochocientos cuaren-
ta = Jose Ant.º Mozo = Exmo Sr
Ministro de guerra y Mari-
na.

Ministerio de Guerra y Marina = Sec-
cion 3.ª = Al E. S. Comandante gral
de Veracruz digo hoy lo que sigue =
= E. S. = Deviendo pasar á esa Pla-
za á asuntos del Servicio el Ca-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Conocimiento á esta superioridad
en oficio de esta fecha, ha creido opor
tuno consultarle á la misma su
perioridad por conducto de vuestra exelencia que
en lo subsesivo no destine al es
presado Rivera al desempeño de
ninguna oficina del referido De
partamento ni como Gefe ni co
mo subalterno hasta que sus
procedimientos ulteriores en otros
destinos ó comisiones, hunifique
su conducta y la hagan digno
de optar los cargos de que se ca
[ilegible] por ahora, por su mal
comportamiento siendo un asunto ten
go que manifestar á Vuestra Excelencia sobre este
asunto á que me refiero en su sita
da nota mareada con el no. 250
para que con su vista determine
el Exelentisimo Señor Presidente lo que fuere
de su superior agrado= Dios y
Libertad Mejico Junio diez y
seis de mil ochocientos cuaren
ta= Jose Antonio Mazo= Exlentisismo Señor
Ministro de guerra y Mari
na----------
Ministro de Guerra y Marina Sec
cion 3ª. al exelentisimo señor Comandante general
de Veracruz digo hoy los que sigue=
Exelentisimo Señor deviendo pasar á esa Pla
Za á asuntos del Servicio el ca-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Pintan del puerto de Alvarado
1er. teniente El Pedro Diaz, Miron
Exelentisimo señor Presidente ha dispuesto que du
rante su ausencia, sujeta el desem
peño de igual destino el comandante
militar de dicho, Puerto quien da
entregárselo tan luego como
aquel se presente sin necesidad
de nueva orden y de la misma tiene
el honor de decirlo á vuestra exelencia para su cum
plimiento= y lo traslado á vuestra superior
en respuesta á su nota relativa
153 de 16 de junio ultimo para
fines consiguientes Dios y Libertad
Mejico Septiembre nueve de mil ochocien
Tos cuarenta= Al monte Señor Direc
tor que de la Armada.----------
Ministro de Guerra y Marina
seccion 3ª. queda enterado
exelentisimo Señor Presidente por la nota de vuestra superior
Numero 154 de 18 de junio ultimo a
que al 1er. teniente de la Armada
Don Juan Lara se ha hecho acredor
a un arresto por quince días
tud de la faltas que cometen
la acusación que se formo con
el Señor Capitan de navio que
Don Francisco de Paula Lopez = Dios
Y Libertad Mejico Septiembre Nueve
Mil ochocientos cuarenta
=Almirante= Señor Director

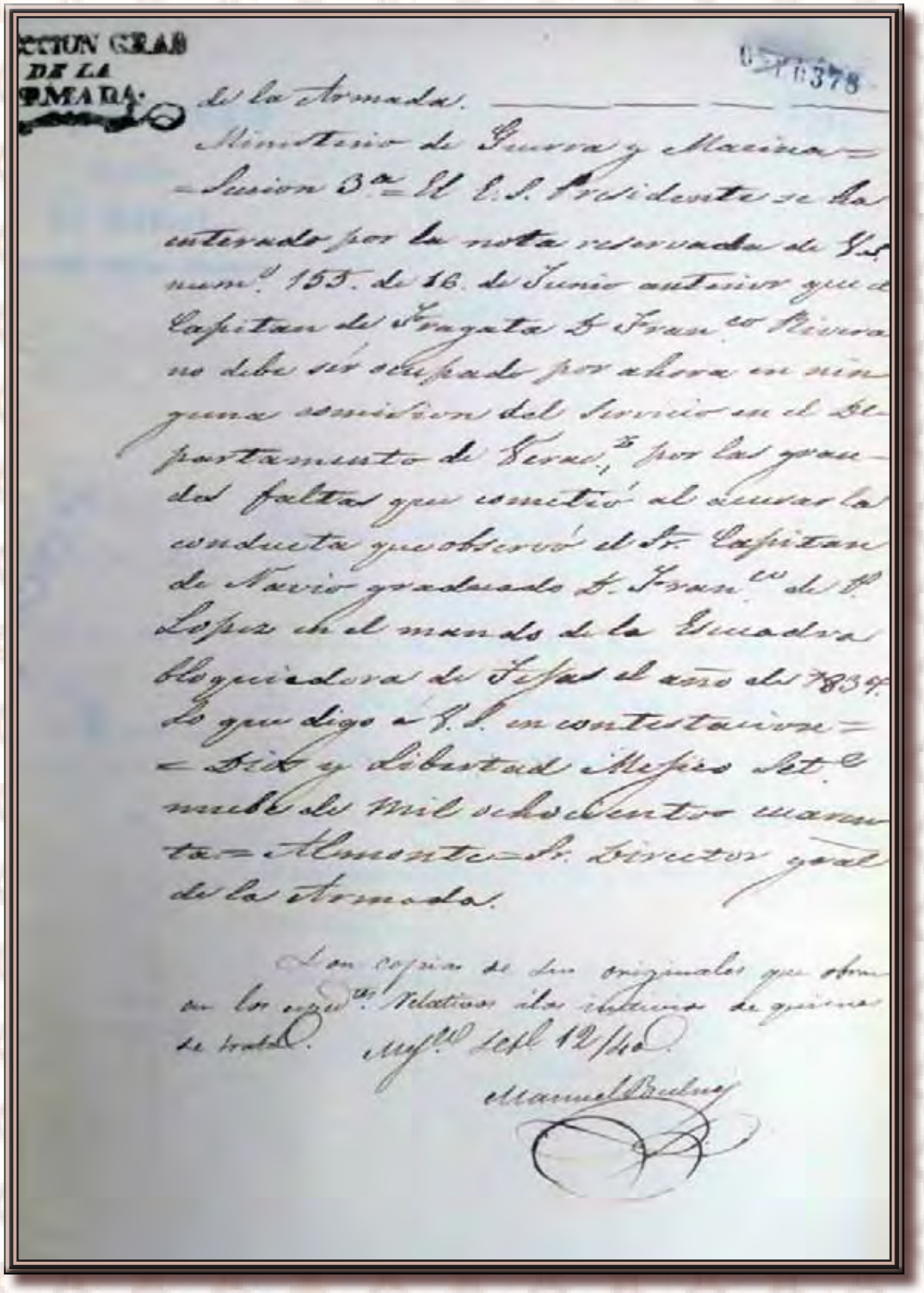

CCION GRAL
DE LA
RMADA.

0378

de la Armada.

Ministerio de Guerra y Marina =
= Sucion 3.ª = El E. S. Presidente se ha
enterado por la nota reservada de V. S.
num.º 155. de 16. de Junio anterior que el
Capitan de Fragata D. Fran.co Rivera
no debe ser ocupado por ahora en nin-
guna comision del Servicio en el De-
partamento de Verac.z por las gran-
des faltas que cometió al acusar la
conducta que observó el Sr. Capitan
de Navio graduado D. Fran.co de P.
Lopez en el mando de la Escuadra
bloqueadora de Tejas el año de 1837.
Lo que digo á V. S. en contestacion =
= Dios y Libertad Mexico Set.e
nueve de Mil ochocientos cuaren-
ta = Almonte = Sr. Director gral
de la Armada.

Son copias de sus originales que obran
en los exped.tes relativos á las intrigas de quienes
se trata. Mex.co Set.e 12/40.

Manuel Bulnes

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00378

SECCIÓN GENERAL
DE LA
ARMADA

de la armada----------
ministerio de guerra y Marina=
seccion 3ª. El Exelentisimo señor Presidente se ha
enterado por la nota reservada de vuestra Señoria
numero 155 de 16 de junio anterior que el
Capitan de Fragata Don Francisco Rivera
no debe ser ocupado por ahora en nin
guna comisión del servicio en el De
partamento de veracruz por la gran
des faltas que cometió al acusar la
conducta que observo el señor Capitan
de Navio graduado Don Francisco de Paula
Lopez en el mando de la Escuadra
bloqueadora de Tejas en el año de 1837
Lo que digo á vuestra exelencia en contestación
=Dios y Libertad Mejico septiembre
nueve de mil ochocientos cuaren
ta= Almonte = Señor Director general
de la Armada

Son copias de sus originales que obran
con los expedientes relativos á los indicios de quienes
Se trata.

Mejico Septiembre 12/40

Manuel Bulnes
[Firma]

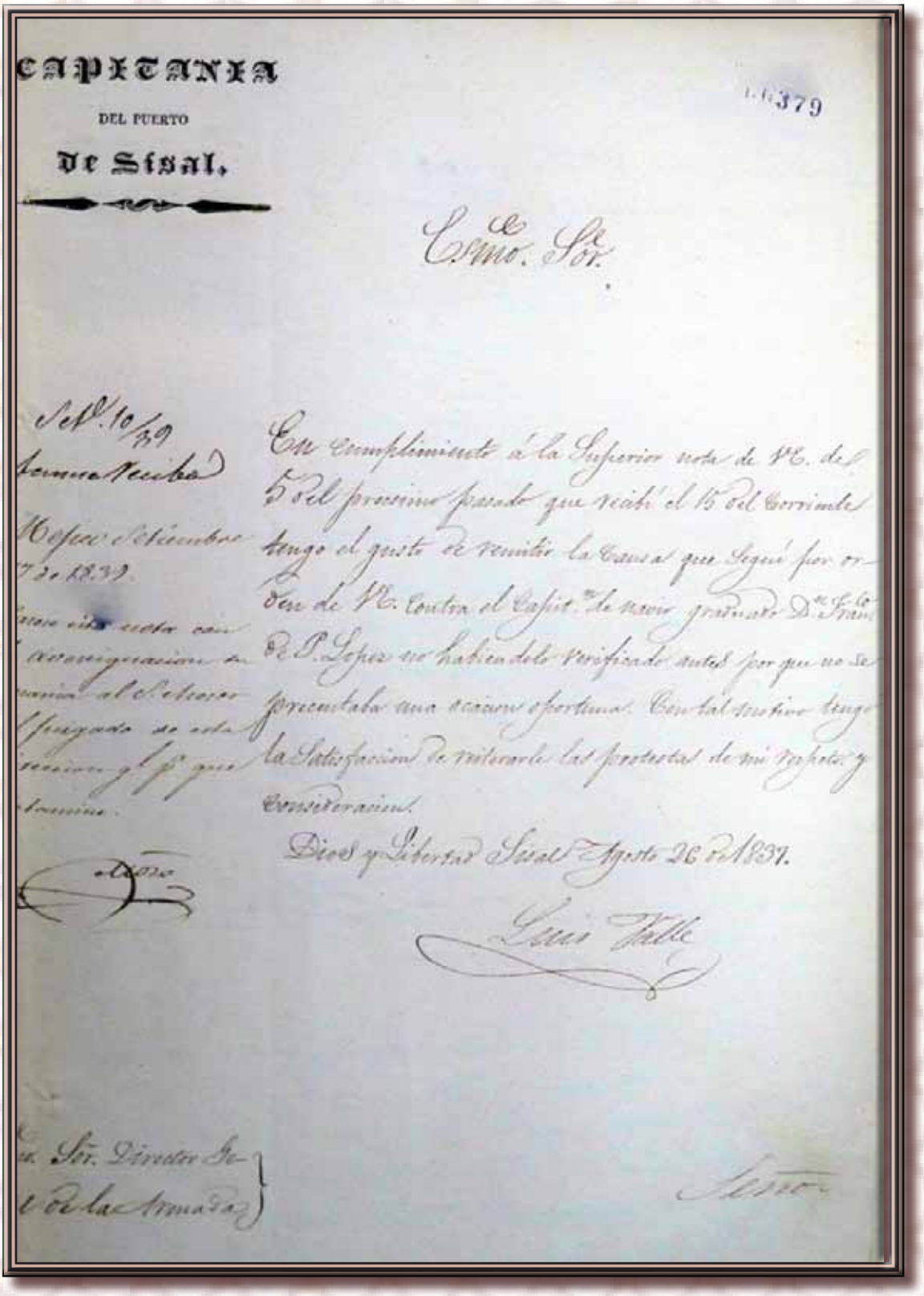

CAPITANIA
DEL PUERTO
de Sisal.

379

Esmo. Sor.

Sel. 10/39
Tamaña Recibo

Mexico Setiembre
7 de 1839.

[illegible] esta nota con
[illegible] asignacion de
[illegible] al Señor
[illegible] pagado de esta
[illegible] que
[illegible]

Alonso

En cumplimiento á la Superior nota de V.E. de 5 del proximo pasado que recibí el 15 del corriente tengo el gusto de remitir la Causa que seguí por orden de V.E. contra el Capit.n de navio graduado D.n Franco de P. Lopez no habiendolo verificado antes por que no se presentaba una ocasion oportuna. Con tal motivo tengo la satisfaccion de reiterarle las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios y Libertad Sisal Agosto 26 de 1837.

Luis Valle

[illegible] Sor. Director Ge-
[illegible] de la Armada

Sesto

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00379

CAPITANIA
DEL PUERTO
DE SISAL

Exelentisimo Señor

Septiembre 10/39
Tomese recibo

Mejico septiembre
14 de 1839

Seis renglores de
resumen

Mozo
[Firma]

En cumplimiento á la superior nota de vuestra exelencia del 5 del procsimo pasado que recibi el 15 del corriente tengo el gusto de remitir la causa que segui por orden de vuestra exelencia contra el Capitan de navio graduado Don Francisco de Paula Lopez no habiéndolo verificado antes por que no precentaba una ocacion oportuna. Con tal motivo tengo la satisfacción de reiterarle las protestas de mi respeto y consideración.

Dios y Libertad Sisal Agosto 26 de 1839

Luis Valle
[firma]

Señor

Exeletisimo señor Director Ge
Neral de la Armada

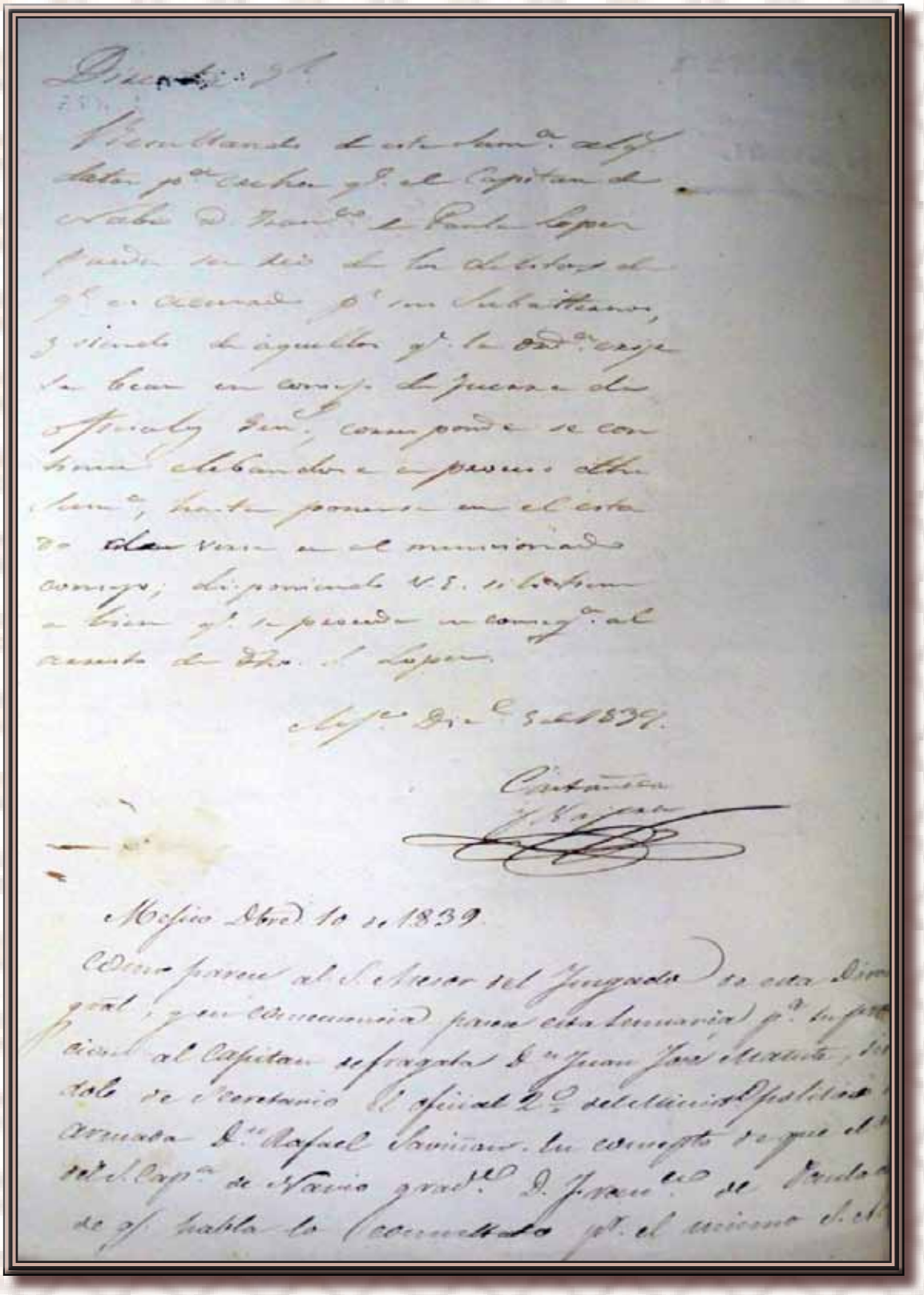

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00379V

Director general

Resultando de esta sumaria del que
data para que el Capitan de
Nabio Don Francisco de Paula Lopez
pueda ser les de los delitos al
que es acusado por sus subalternos,
y siendo de aquellos que la orden exije
la bean en consejo de guerra de
oficiales generales corresponde se con
tinue elebandose á proceso dicha
junta hasta ponerse en el esta
do de verse en el mencionado
compo disponiendo vuestra exelencia si lo tiene
a bien q se proceda un [ilegible] al
asunto de dicho señor Lopez

Mejico Diciembre 5 de 1839

Castañeda
Y Najera
[Firma]

Mejico Diciembre 10 de 1839

como parece al S. Asesor del Juzgado de esta Direccion
general y en consecuencia parese esta sumaria para su pre
cion al capitan de fragata Don Juan Jose Matute sien
dole de secretario del Oficial 2º. del Ministro politico
armada Don Rafael Saviñon. En concepto de que el
del Señor Capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula
de que habla lo consultado por el mismo señor

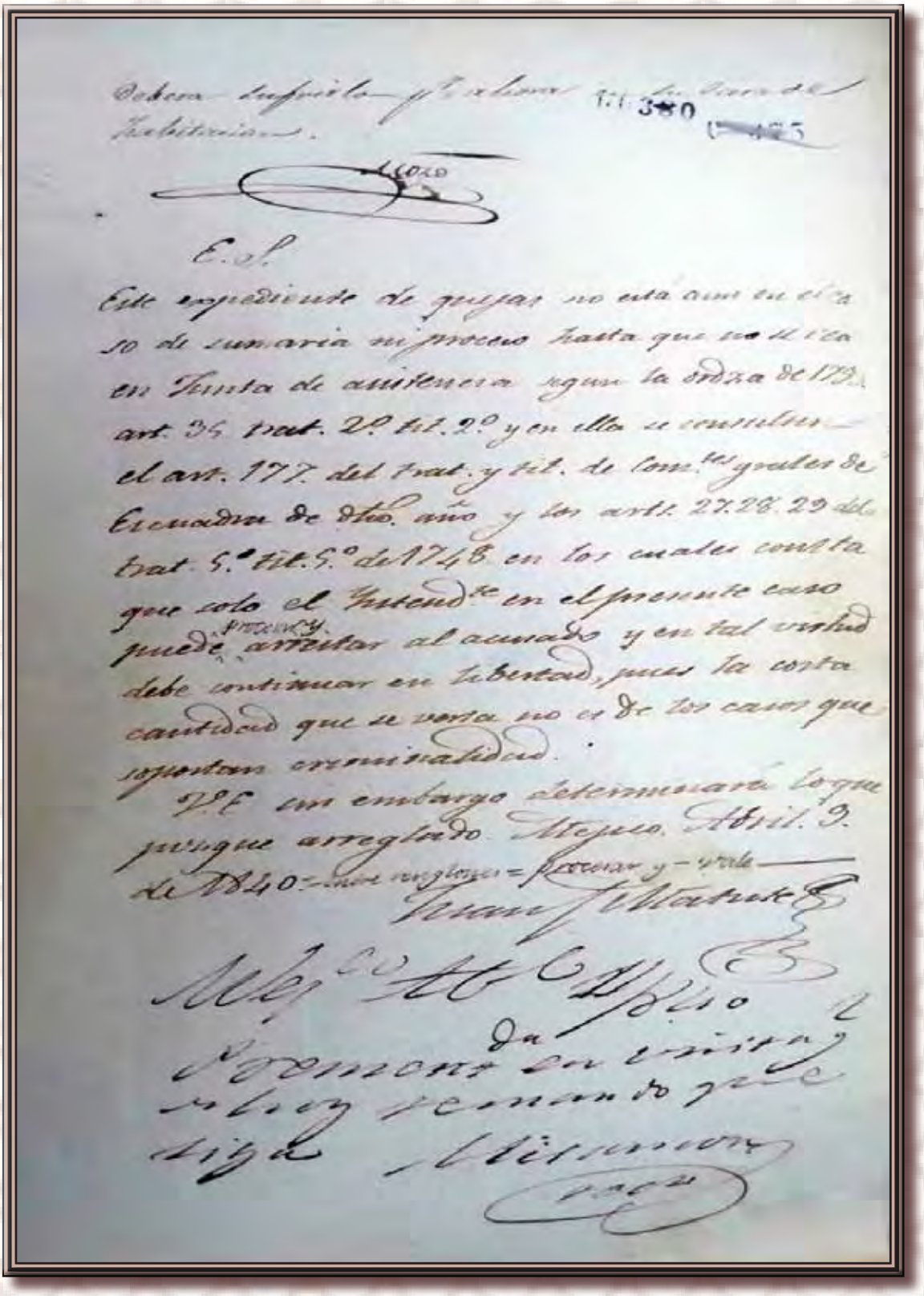

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Debera suplirlo por ahora en su casa de
Habitación

Mozo
[Firma]

Exelentisimo señor

Este expediente de quejas no esta como en el ca
so de sumaria ni proceso hasta que no se vea
en junta de asistencia según la ordenanza de 1793
art. 35 matricula 2º. Titulo 2º. y en ella se consultan
el art. 177 del tratado y titulo de comandantes generales de
escuadra de artillería de dicho año y los articulos 27. 28. 29 del
tratado 5º. Titulo 5º. de 1748 en los cuales consulta
que solo el Yntendente en el presente caso
puede arrestar el acusado y en tal virtud
debe continuar en libertad pues la corta
cantidad que se veria no es de los casos que
soportan criminalidad.

Vuestra exelencia sin embargo determinara lo que
prosigue arreglado Mejico Abril 9
de 1840=entre renglones=procesar y vale

Juan Martinez

Mejico abril 11/ 1840

Premenida en [ilegible]
De [ilegible] se mando que
Siga
[ilegible]
Firma

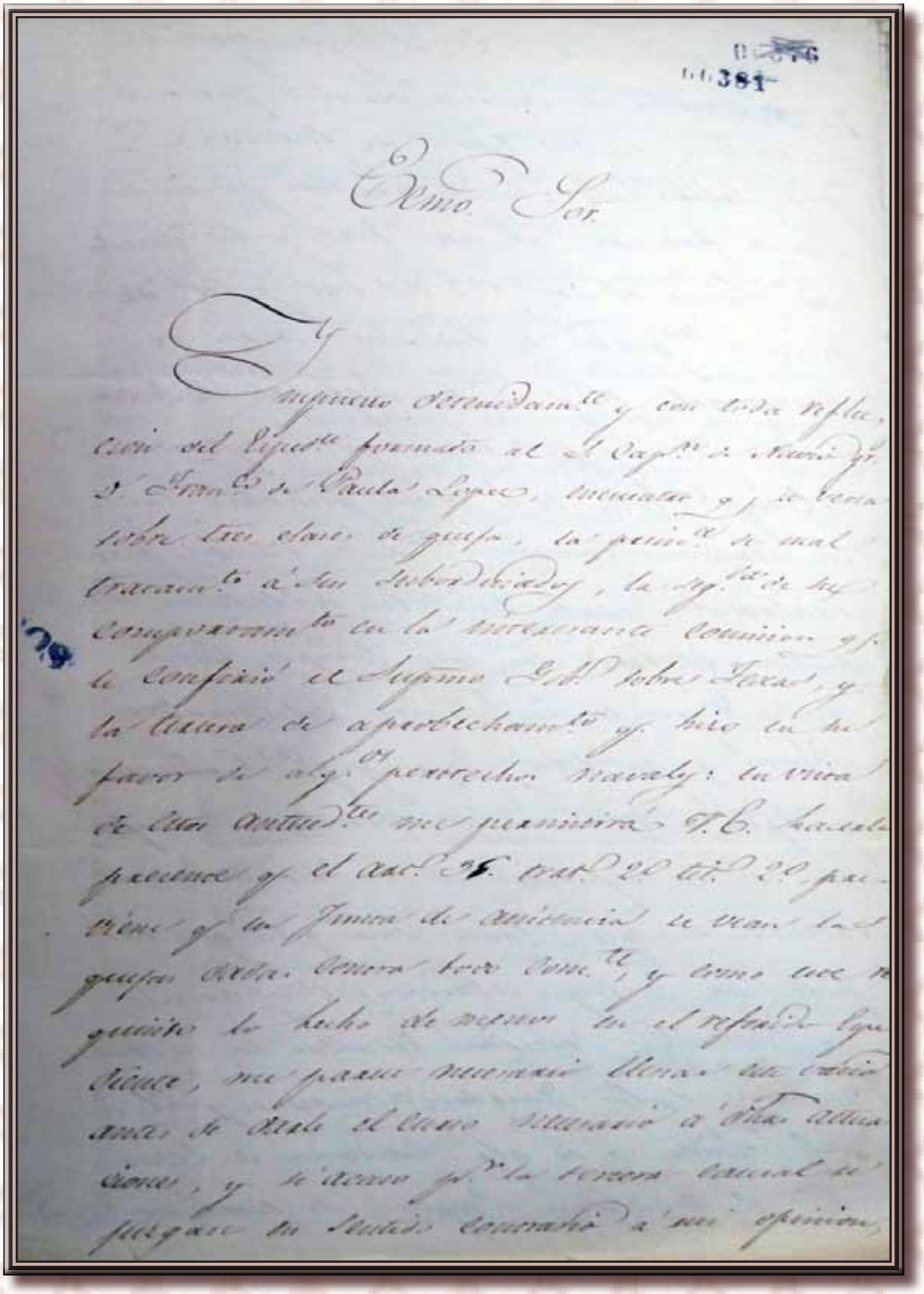

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00381

Exelentisimo señor

Ympuesto detenidamente y con toda reflec
cion del espediente formado al señor Capitan de navio general
Don Francisco de Paula Lopez, encuentro que se veria
sobre tres clases de quejas, la primera de mal
[tracaento] á sus subordinados la segunda de su
comportamiento en la interesante comisión que
le confirió el supremo gobierno sobre Texas y ha
favor de algunos pertrechos navales: en vista
de estos antecedentes me permitirá vuestra exelencia hacerle
presente que el articulo 39 tratado 20 titulo 20, pre
viene que la junta de asistencia se vean las
quejas dadas contra todo comandante y como este re
quisito lo hecho de menos en el referido espe
diente, me parece necesario llenar este vacio
antes de darle el curso necesario á dichas actua
ciones y si acaso por la tercera [causal] se
juzgase su sentido contrario á su opinión,

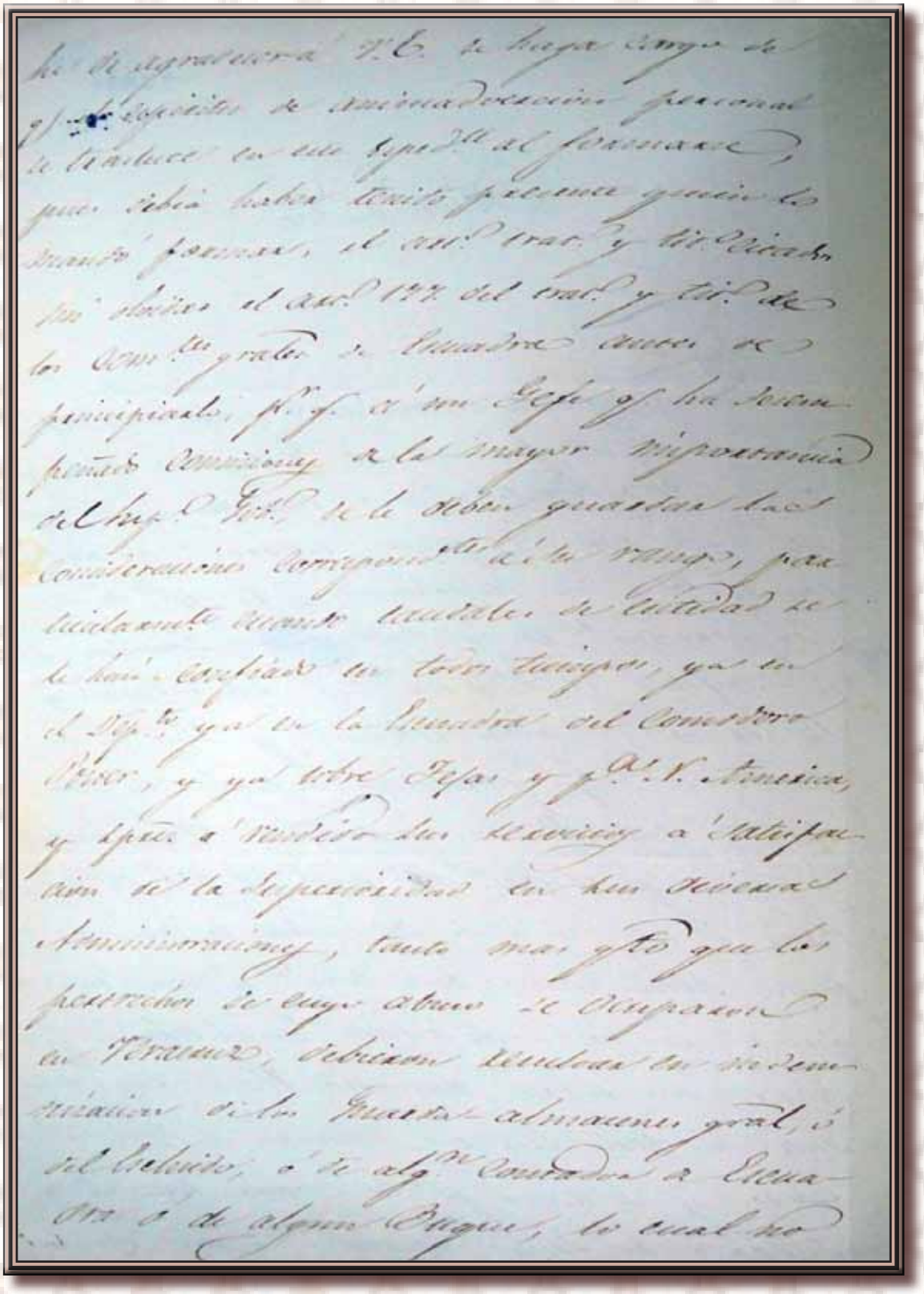

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

he se agradecerá vuestra exelencia se haga cargo de
que el Capitan de anisnadvercion personal
se trasluce en este espediente al formarse,
pues debia habertenido presente quien lo
mando formar el articulo General y titulo citado
sin olvidar el articulo 177 del tratado y titulo de
los comandantes generales de escuadra antes de
principiarlo por que á un jefe que ha desem
peñado comisiones de la mayor importancia
del superior Gobierno de le deben guardar las
consideraciones correspondientes si su rango par
ticularmente cuando caudales de entidades se
le han confiado en todos tiempos, ya en
el departamento ya en la escuadra del comodoro
Porter y ya sobre Tejas y para America,
y siempre vendido sus servicios á satisfa
cion de la superioridad en sus deveria
Administraciones tanto mas gasto que los
Pertrechos de cuyo abuso se ocuparon
En Veracruz debieron rendirla en mi [au
torizacion] de los guarda-almacenes generales o
del heluido ó de algún contador á escua
dra ó de algún buque lo cual no

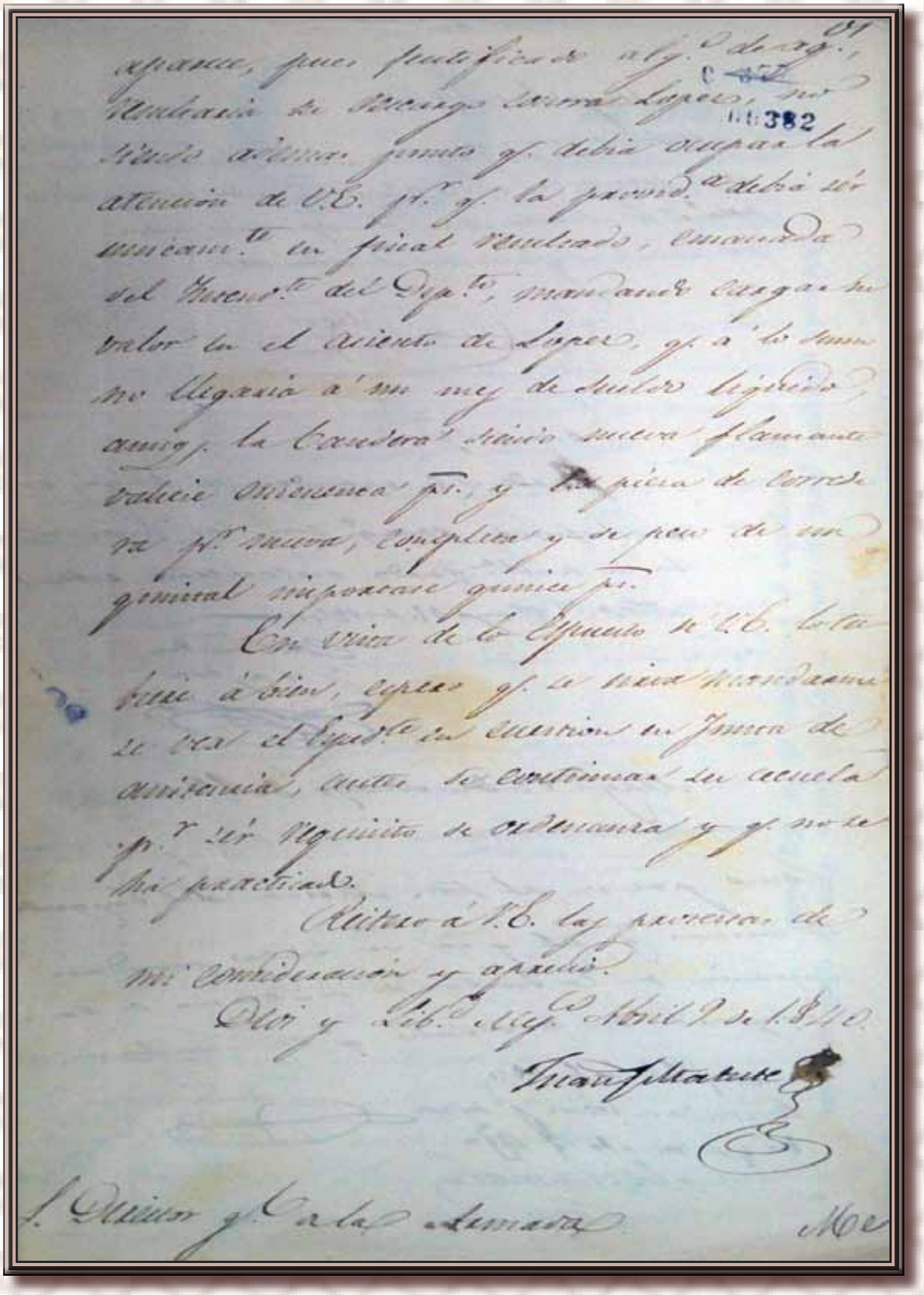

aparece, pues fortificado alg.º de ag.º,
resultaria de descargo contra Lopez, no
siendo ademas punto q. debia ocupar la
atencion de V.E. p.r q. la provid.a debia ser
unicam.te en final resultado, emanada
del Intend.te del Dep.to, mandando cargar su
valor en el asiento de Lopez, q. á lo sumo
no llegaria á un mes de sueldo liquido,
aunq. la Candera siendo nueva flamante
valiese ochenta ps., y la pieza de correde
ra p.r nueva, completa y de peso de un
quintal importase quince ps.

En vista de lo Espuesto de V.E. lo tu
biere á bien, espero q. se sirva mandarme
se vea el Exped.te en cuestion en Junta de
asistencia, antes de continuar su escuela
p.r ser requisito de ordenanza y q. no se
ha practicado.

Reitero á V.E. las protestas de
mi consideracion y aprecio.

Dios y Lib.d Mex.co Abril 9 de 1840.

Juan Altamirano

S. Director g.l de la Armada

Me

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

apararece, pues justificado algo de algunos
resultaría se descargo contra Lopez, no
siendo además punto que debía ocupar la
atención de Vuestra Exelencia por que la providencia deberá ser
unicamente en fiscal resultado, emanada
del Yntendente del departamento, mandarles cargar su
valor en el asiento de Lopez que á lo [ilegible]
no llegaría á un mes de sueldo liquido
aunque la bandera siendo nueva flamante
valiese cincuenta pesos y la pieza de correde
ra por nueva completa y de peso de un
quintal importase quince pesos

En vista de lo espuesto de vuestra exelencia lo tu
biere á bien,espero que se sirva mandarme
le vea el espediente su cuestión su justa de
[asistencia] antes de continuar la secuela
Por ser requisito de ordenanza y que no se
ha practicado.

Reitero á Vuestra Excelencia las protestas de
Mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad Mejico dispuesto Abril 9 de 1840

Juan Matute [rubrica]

Exelentisimo señor Director que de la Armada me

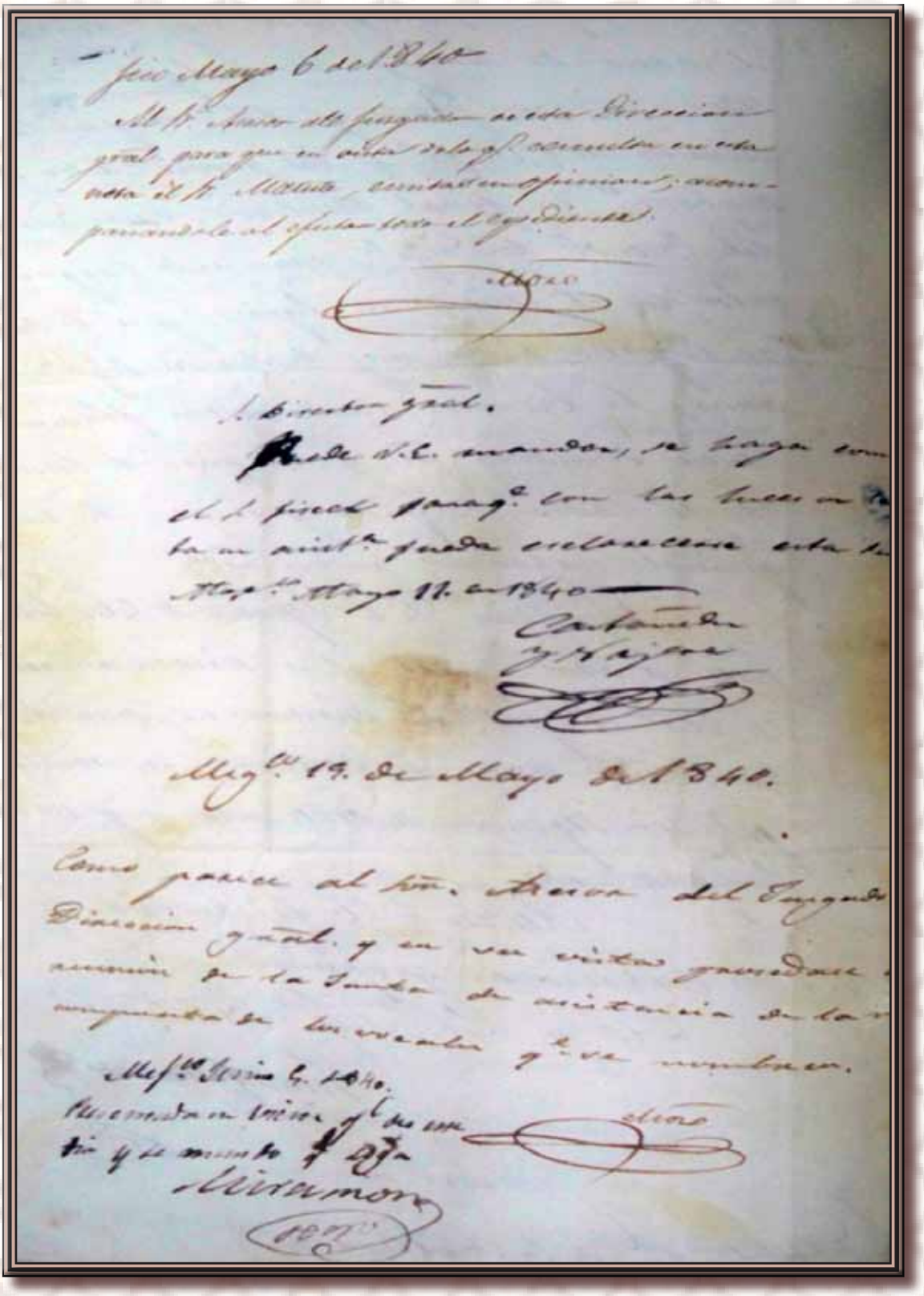

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

jico mayo 6 de 1840
al señor asesor del jusgado de esta Direccion
general para que en vista de lo que consulta en esta
nota el Señor Matute cuenta su opinión acom
pañandole al efecto todo el espediente

Mozo
[Firma]

Señor Director General

Quede vuestra exelencia mandar se haga como
el fiscal [ilegible] con las [ilegible] en la
ha un [ilegible] pueda esclareserce esta
mejico Mayo 11 de 1840

Castañeda
Y Najera
[Firma]

Mejico 19 de Mayo de 1840

Como parece al señor asesor del juzgado
Direccion general y en su visita procedase a
reunir de la junta de asistencia de la in
Compuesta de los vocales que se nombren

Mejico Junio 9 1840
Fuese en [ilegible] en vienes que de este
Tia y le mando que diga
Miramon

Miramon

Mozo
[Firma]

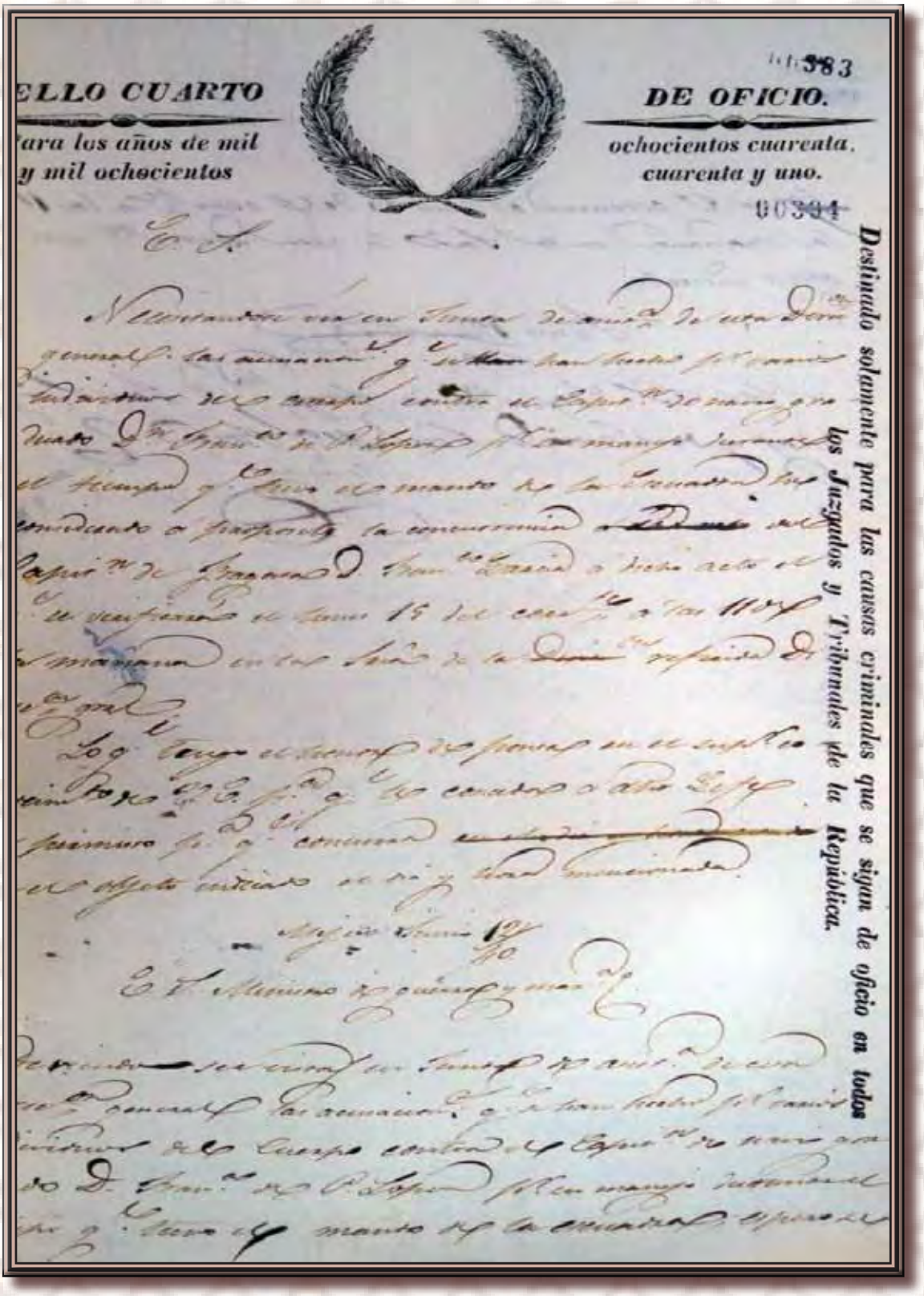

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00383

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

DE OFICIO
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Exelentisimo Señor

Necesitandose ver en junta de arista de esta Direccion
General las acusaciones que se han hecho por varios
Individuos del cuerpo contra el Capitan de navio gra
duado Don Francisco de Paula Lopez por manejo juramos
el tiempo que tuvo el mando de la escuadra he
considerado á proponerte la concurrencia del
Capitan de Fragata Don Francisco Garcia á dicho acto el
que se verificara el lunes 19 del corriente á las 11 oras
de la mañana en la Secretaria de la Dirección referida Di
reccion general.

Lo que tengo el honor de poner en el superior co
Nocimiento de vuestra exelencia para que se conceda á dicho gefe
permiso para que concurra
Con el objeto indicado el dia y hora mencionada

Mejico Junio 12/40

Exelentisimo señor Ministro de guerra y Marina

deviendo ser vista en junio de asistencia de esta
direccion general por acusaciones que se han hecho por varios
Individuos del cuerpo contra el capitan de navio gra
duado Don Francisco de Paula Lopez por su manejo durante el
que tuvo al mando de la escuadra esperose

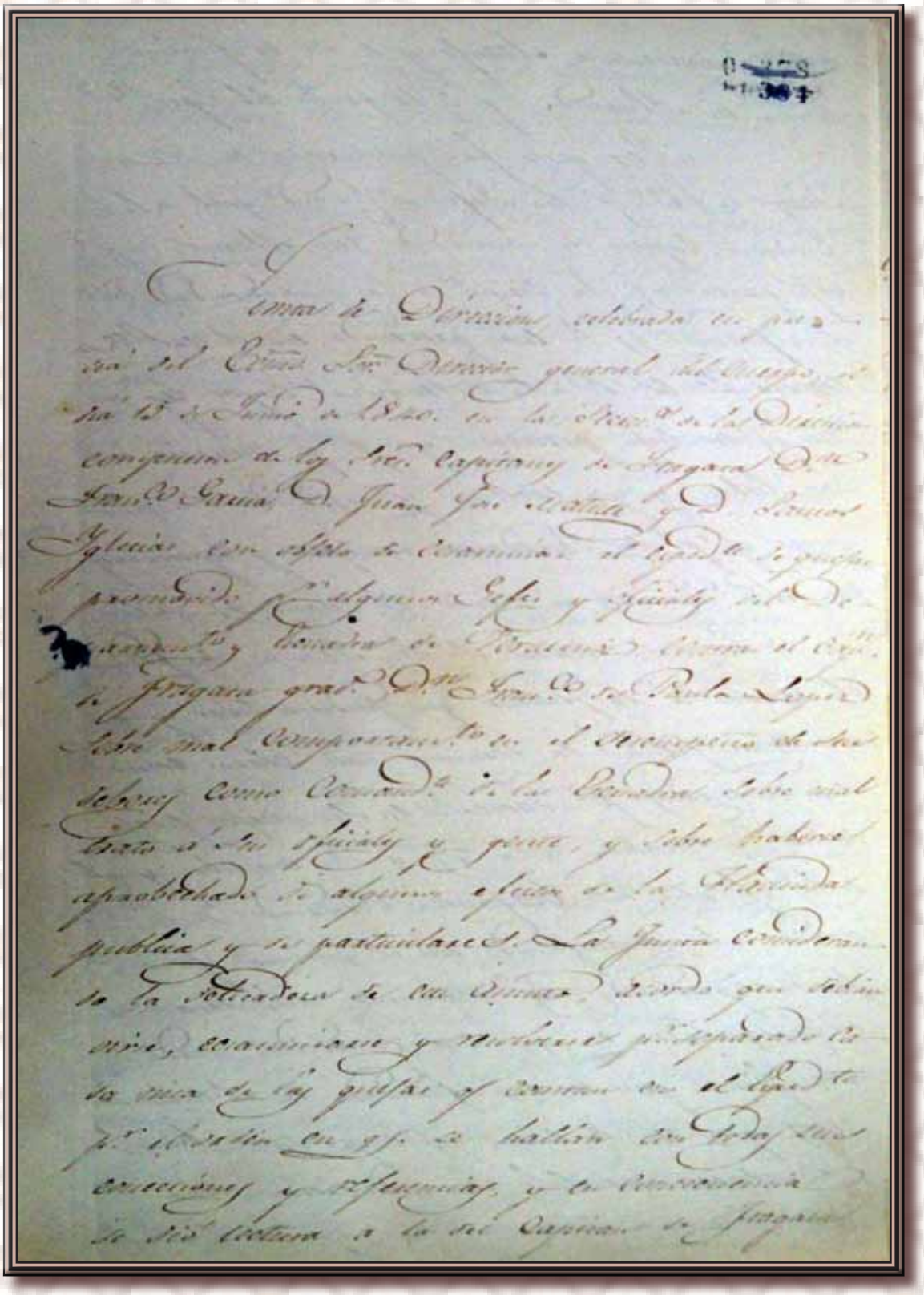

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00384

Junta de Direccion celebrada en presen
cia del Exelentisimo Señor Director general del cuerpo el
dia 15 de junio de 1840 en secretetaria de la dirección
compuesta de los señores capitanes de fragata Don
francisco Garcia Don Juan Jose Matute y Don Santos
yglecias con objeto de [ilegible] el expediente de quejas
promovido por algunos gefes y oficiales del De-
partamento y escuadra de Veracruz contra el Capitan
de fragata general Don Francisco de Paula Lopez
sobre mal comportamiento en el desempeño de sus
deberes como comandante de la escuadra sobre mal
trato á sus oficiales y gente y sobre haberse
aprobechado de algunos efectos de la Hacienda
publica y de particulares la junta consideran
do la delicadeza de este asunto acorde que debían
oírse ecsaminarse y resolverse por separado ca
da una de las quejas que constan con en el espediente
por el orden en que se hallan con todas sus
conecesiones y referidas y la concecuencia
se dio lectura á las del capitan de fragata.

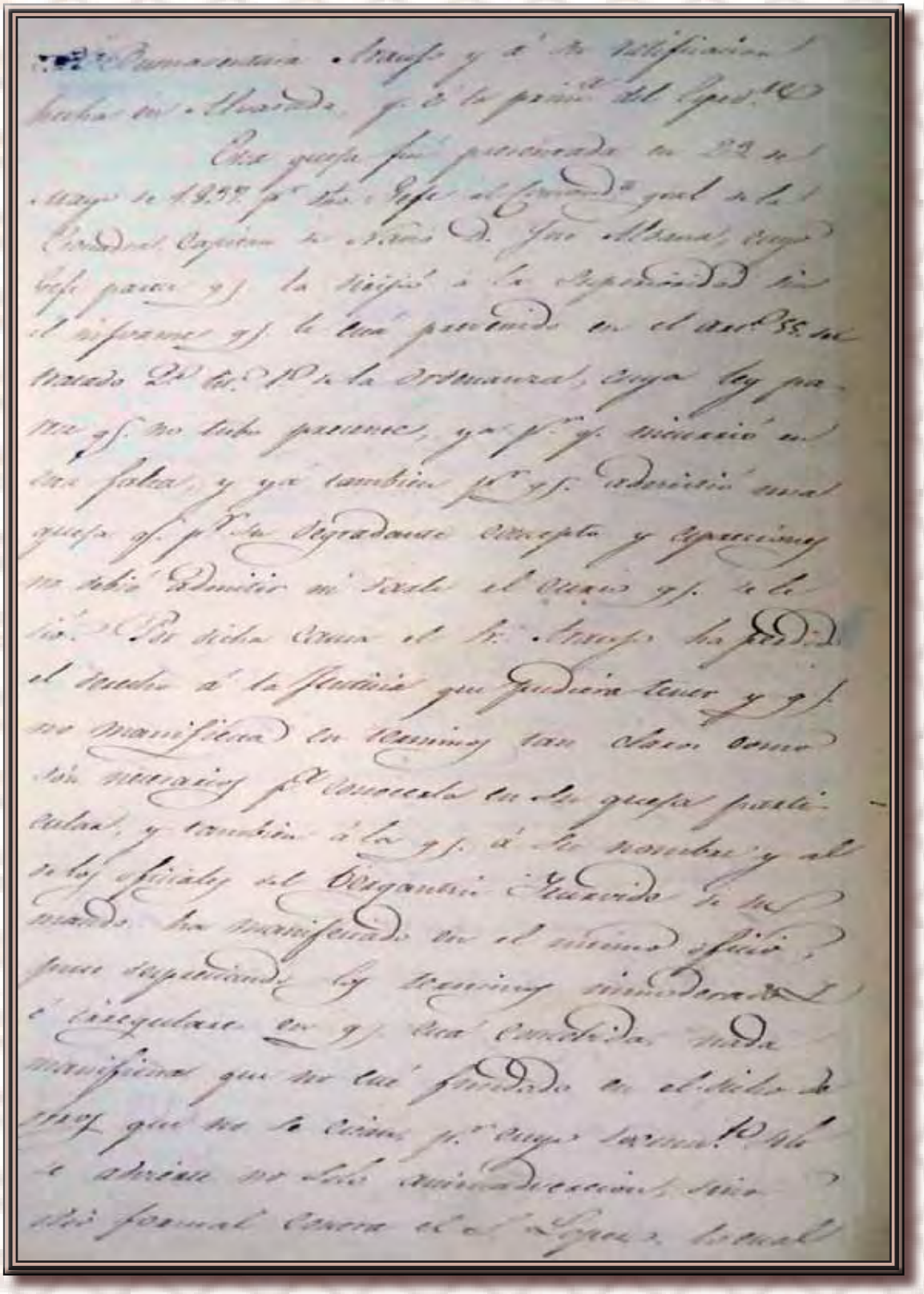

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Buenaventura Araujo y á su ratificación
hecha en Alvarado y es la primera del espediente
Esta queja fue presentada en 23 de
mayo de 1837 por dicho por dicho Gefe al comandante general de la
escuadra Capitan de Navio Don Jose Aldana, cuyo
gefe parace que la dirijio á la superioridad sin
el informe que se cura prevenido en el articulo 55 del
tratado 2° titiulo 1º. de la ordenanza cuya ley pa
rece que no tubo presente ya por que recurrió en
esta falta y ya también por que admitió mas
quejas que por su degradante concepto y apreciones
no debió admitir ni darle el curso que se le
dio. Por dicha causa el Señor Auraujo ha pedido
el derecho á la justicia que pudiera tener y que
no manifesta en términos tan claros como
son necesarios para conocerla en su queja parti
cular y también á la que á su nombre y al
de los oficiales del bergantín Yturvide de su
mando ha manifestado en el mismo oficio
pues despreciando los términos inmoderados
e irregulares en que esta concebida nada
manifiesta que no cae fundado en el dicho de
otros que no se citan por cuyo documento solo
se advierte no solo consideración sino
dio formal contra el Señor Lopez, lo cual

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

hace que esta queja aunque estuviera fundada
se declare como incapaz de presentarse a
ninguna autoridad según se previene en el ar
ticulo 48 del tratado 3° titulo 4° y en al anterior
mente citado. En su concepto fue la junta
de opinión que no provandose nada por esta
queja contra el señor Lopez, ni en la particu
lar del señor Araujo, ni sobre los aprovechamientos
de los intereses nacionales y particulares á que con
trae en nada debe padecer detrimiento el buen
nombre de este Gefe ultrajado indebidamente
por el Señor Araujo y respeto á los demás
denigrantes epítetos que le prodiga en su queja
contra su comportamiento en el servicio de la
Escuadra, que tampoco no preceva fue de
Sentir que ni el lo debe acusar ni autoridad
Alguna puede hacerle cargo al señor Lopez ni
el Superior Gobierno conforme se previene en el
articulo 177 del tratado 2° titulo 5° siendo cosa muy
estraña que respecto á los intereses nacionales
no se hayan quejado los oficiales de la Ha
cienda publica que debían tenerlos á su cargo

que lo mismo haya sucedido con los
prisioneros expedidos á su destino, hoy han vuelto
á encontrarse de ff. dichos prisioneros conmo el
Sr. Lopez la voz pública que sido pues
por sus Gefes y no p.r los indicados en ese
mundo. Ciertamente que si el Sr. Alvarez ha
bria cumplido con su deber, ese Expedte no
debia salir sin orden por persona alguna, pues
muy bien sabia su Superior y en el
agravio que asi por tanto tiempo, se han
sido á ultrajados, faltando á todas las leyes
del decoro, al servicio, y al honor que asi
mismo se deben.

En seguida se leyó la opo
sicion del Capitan de Fragata y mayor del
Departamto D. Jose Ma.e Quiroz, dirijida
al mismo S. Alvarez en 24 del dicho mayo
y su ratificacion relativa que corre á fojas 5.
del Expedte sobre la cual fue de Metido la
duda que no era de tomarse en consideracion
por referirse á asuntos de la Marina que
no á ese Gefe le demandan, y que por la
misma causa tampoco podia proveer, ni p.r
consiguiente p.r la jurisdiccion ignora

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

que lo mismo haya sucedido con los de los
particulares respecto á sus dueños todos han calla
do no obstante de que estaba gritando contra el
Señor Lopez la voz publica que solo fue vida
por este Gefe y no por los interesados en este
asunto, Ciertamente que de el Señor Aldana hu
biera cumplido con su deber este espediente no
debería ser visto por persona algunas pues
mas bien redonda en su descredito y en el de
aquellos que sus fundamentos solidos, se hare
metido á acusadose, faltando á todas las leyes
del decoro al servicio y al honor que asi
mismos se deben.

En seguridad se leyó la expo
sicion del Capitan de fragata y mayor del
Departamento Don Jose Francisco Rivera, dirigida
al mismo señor Aldana en 24 de citado mayo
y su ratificación relativa que consta á fojas 5
de espediente sobre la cual fue de sentir la
junta que no era de tomarse en consideración
por referirse á asuntos de la Escuadra que
ni á este Gefe le contaban y que por la
misma causa tampoco podía provar ni por
consiguiente por la prohibición espresa

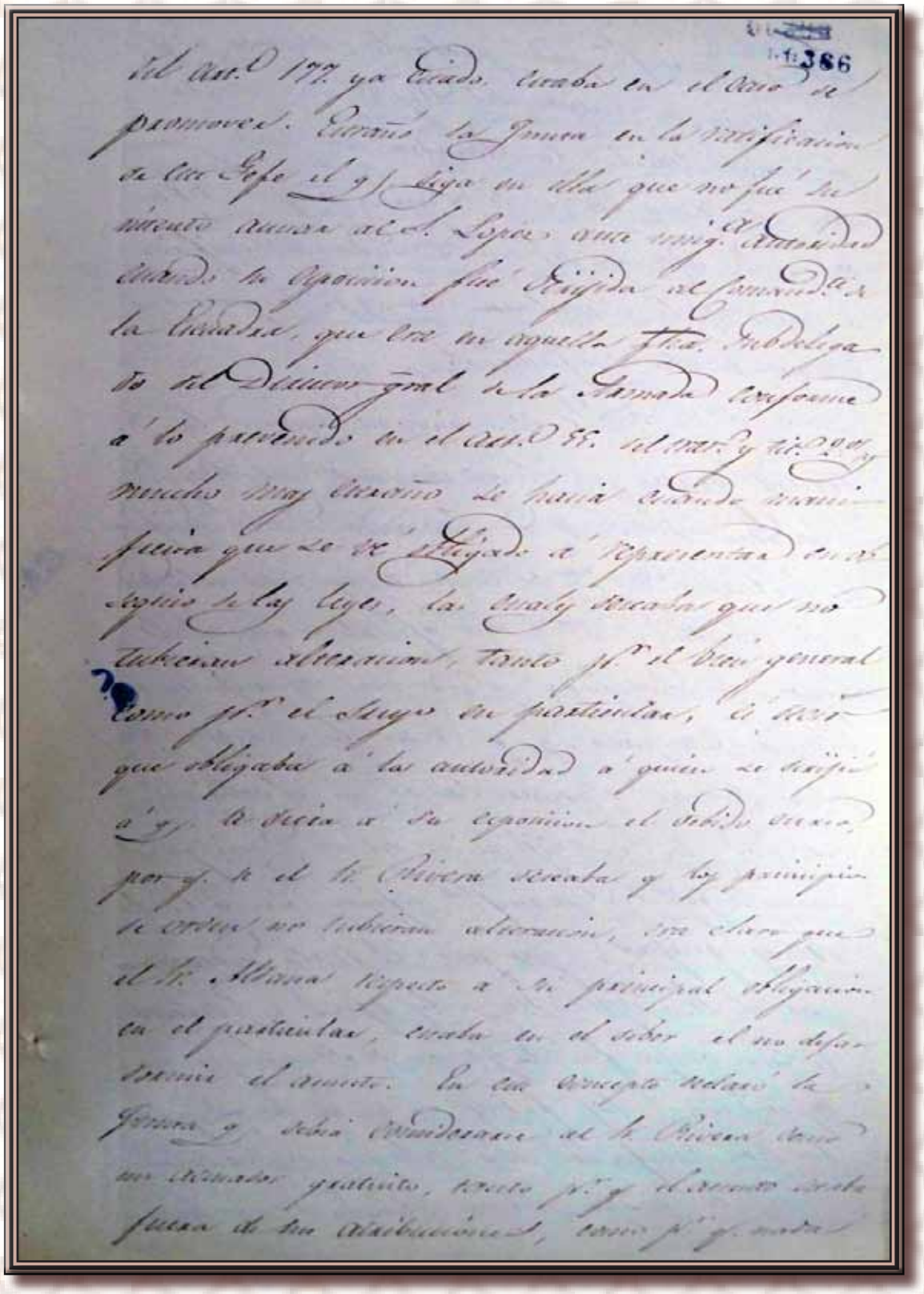

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Del articulo 177 ya citado estaba en el caso de
promover estraño la gunta en la ratificación
de este Gefe el que diga en ella que no fue su
intento avisar al Señor Lopez ante ninguna autoridad
cuando la esposición fue dirigida al comandante de
la escuadra que era en aquella fecha subdelega
do del Director general de la Armada conforme
a lo prevenido en el articulo 99 del tratado y titulo 2° y
mucho mas estraño se hasta cuando mani
fiesta que se ve obligado á representar en ob
sequio de las leyes, las cuales deseaba que no
tubieran alteración tanto por el bien general
como por el suyo en particular es decir
que obligaba á la autoridad á quien se dirijio
a que le decía á su esposicion el debido curso
porque se el Señor Rivera deseaba que los principios
se orden no tuvieran alteración era claro que
el Señor Aldana respecto á su principal obligación
en el particular estaba en el deber de no dejar
dormir el asunto en este concepto declaro la
guerra y debía considerarse al Señor Rivera como
un acusado gratuito, tanto por que el asunto estaba
fuera de sus atribuciones como por que nada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de lo que manifiesta pudo probarlo, repecto á que
su destino de mayor del departamento lo situaba
fuera del teatro de la escuadra en donde pasa
ron los sucesos con el Señor Lopez á que se refiere
teniendolo ademas por su acusador manifiesto
a pesar de la simulacion con que lo quiere
escusar en su manifestacion.

Se ecsamino asi mismo la
tencera quejas que es del Comandante del Bergantin
libertad 1er. Teniente Don Fernando Davis dirigida
al Señor Aldana en 23 del citado Mayo en ella pide
a su nombre y al de sus oficiales que el señor
Lopez los satisfaga por su mal manejo en la
ultima campaña y que si no lo consigue, no
le es decoroso [alarmar] con el en el orden del
servicio. En la ratificacion del Señor Davis que
consta á fojas 10 manifesta refiriendose á las
demas quejas, que por el trato indecoroso
que el Señor Lopez dio á los oficios respecto
de esta queja fue la junta de sentir que no
espresandose las faltas de que el Señor Lopez
los debe satisfacer esta relevado de hacerlo
pues sus materias tan delicadas no bastan

generalidades, sino q. deben usarse hechos
y esto no haciendo causa comun como se ha
verificado por q. esto provoca la insubordina-
cion pues cada ofic.l quejoso, debia haber hecho
su queja y presentarla á su inmediato Com.te
como se les autoriza p.r el art.o 55. del trat.o
2.o tit.o 1.o, y no representar el Com.te del Bergn.
p.r sí y á nombre de sus ofic.s p.r lo cual de-
bian ser privados de la justicia q. pudieran te-
ner á ser satisfechos de conformidad con el
art.o citado con el 20 del trat.o 2.o tit.o 4.o
y con los 47 y 48 del trat.o 3.o tit.o 4.o

Se continuó con la cuarta queja
producida p.r el 1.er Teniente D. Juan Lara
dirijida al mismo S. Aldana en ig.l fha.
q. la anterior. Este ofic.l representa como Com.te
del Berg.n Vencedor p.r sí y á nombre de sus
oficiales, fundandose en la pesima conducta
militar y marinera del S. Lopez, en su tra-
to irregular y descomedido con los ofic.s y en
su comportam.to criminal en la ultima cam-
paña: manif.ta ademas q. tanto él como sus
subalternos estan resueltos á no militar

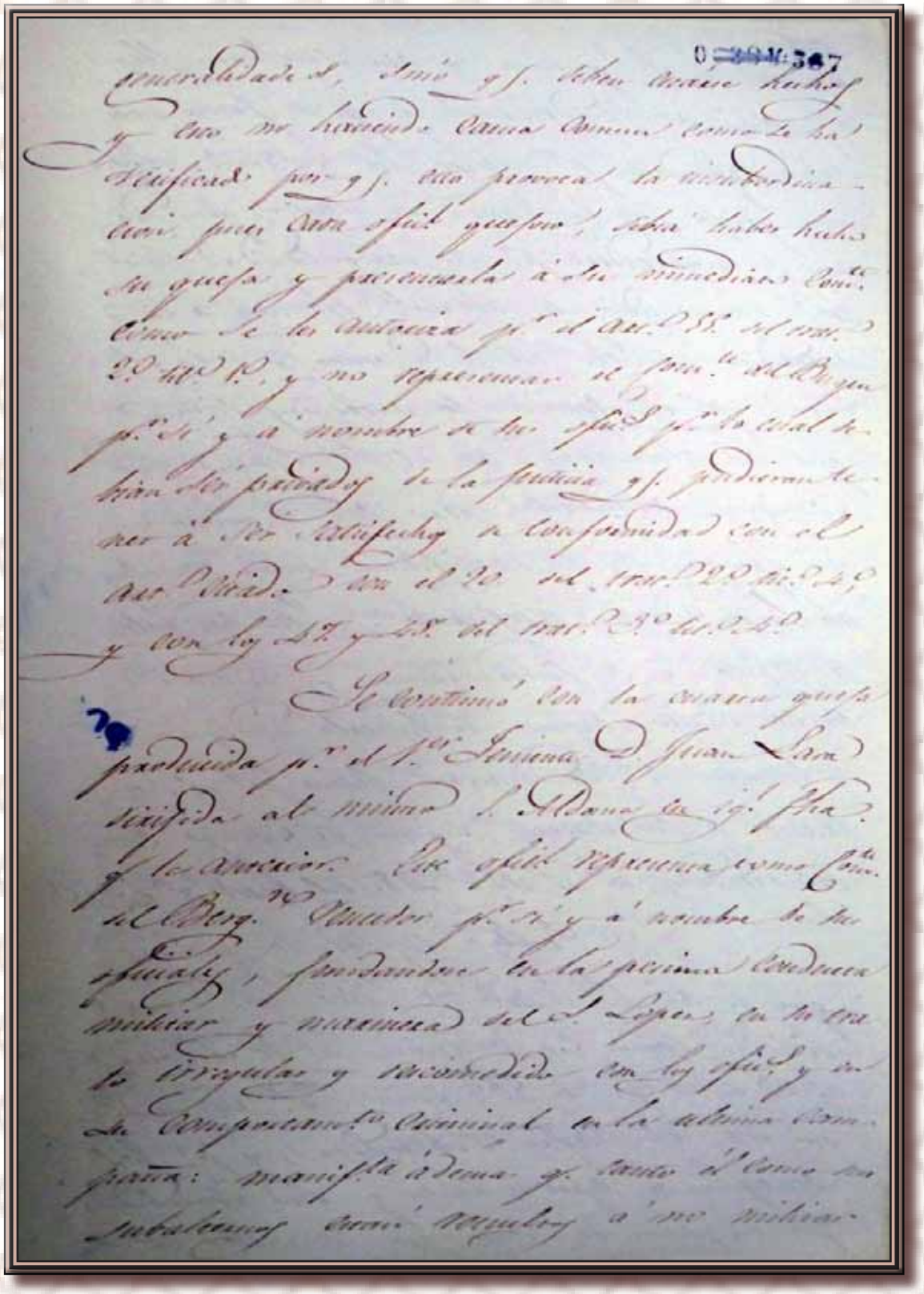

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Generalidades sino que deben crearse hechos
y esto no haciendo causa comun como se ha
verificado por que ello provoca la insubordina
cion pues cada oficial que juro debia haber hecho
su queja y presentarla á su inmediato comandante
como e le autoriza por el auticulo 55 del tratado
2° titulo 1º. y no representar el comandante del Buque
por si y á nombre de sus oficiales por lo cual de
bian ser privados de la justicia que pudieran te
ner á ser satisfecho de conformidad con el
articulo citado con el 2° del tratado 2° titulo 4°
y con los 47 y 48 del tratado 3º. titulo 4°

Se continuo con la cuarta queja
producida por el 1er. Teniente Juan Lara
dirijida al mismo señor Aldana en igual fecha
que la anterior este oficio representa como comandante
del bergantin vencedor por si y á nombre de sus
oficiales fundándose en la pesima conducta
militar y marinera del señor Lopez en su tra
to irregular y desconsedida en los oficios y en
su comportamiento criminal en la ultima cam
paña: manifiesta ademas que tanto el como sus
subalternos estan resueltos á no militares

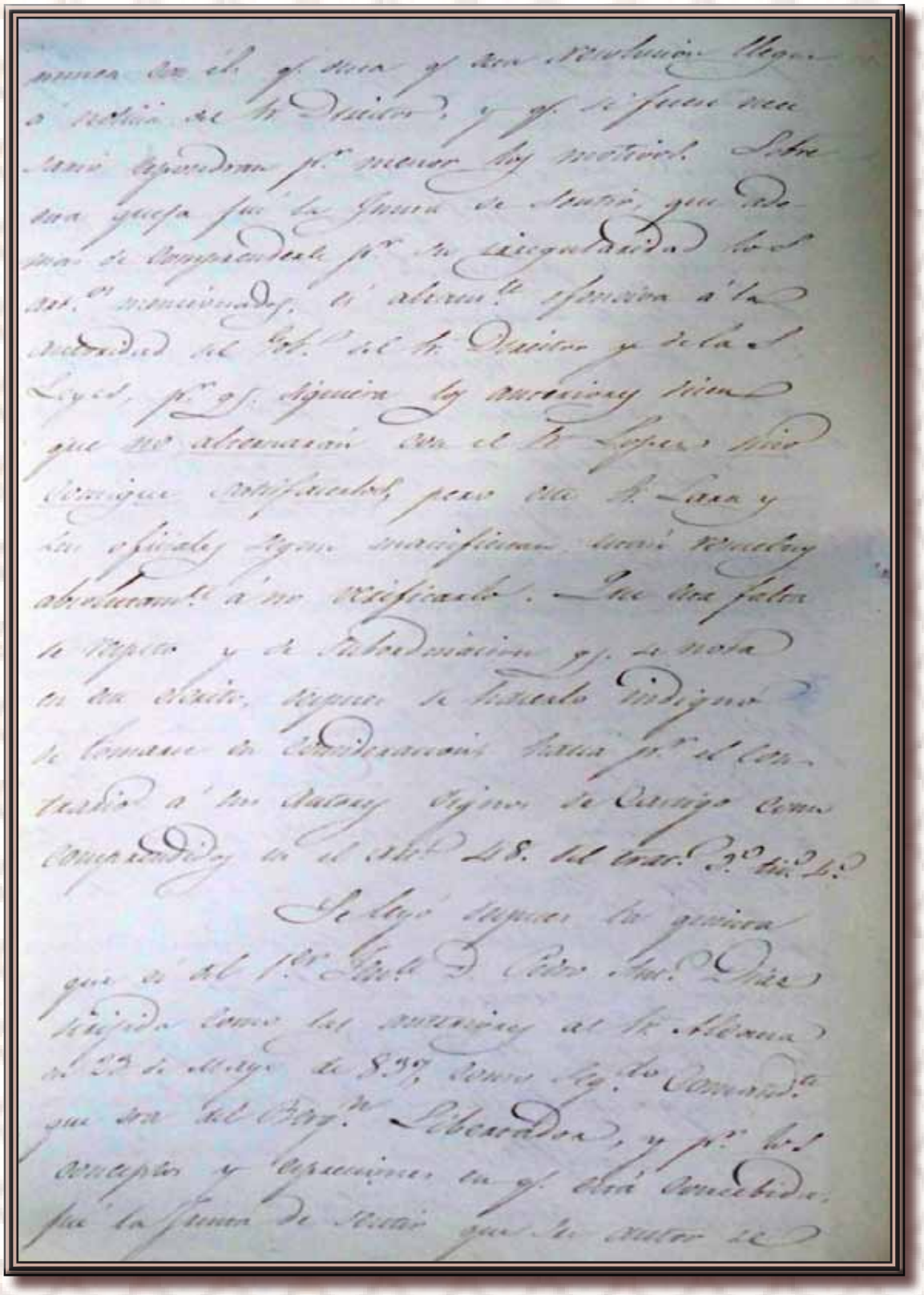

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00387 v

Nunca con el que diera que esta resolucion llegue
a noticia del señor Director y que este si fuese nece
sario expondra por menos los motivos sobre
esta queja fue la guerra de sector, que ade
mas de comprenderle por su irregularidad los
articulos mencionados es altamente ofensiva á la
autoridad del gobierno del Señor Director y de las
leyes por que siguiera los anteriores sien
que no alternaran con el señor Lopez sino
consigue satisfacerlos , pero esto Sr. Lara y
sus oficiales según maniestan resueltos
obviamente á no verificarlo que esta falta
se respeto y de subordinacion y se nota
en este escrito de hacerlo indigno
se toman en consideracion hasta por el con
traido á sus autores dignos se castigo cimu
comprendidos en el autorizacion 48 del tratado 2º. Titulo 40
se ley suponer la quinta
que es al 1er. teniente Don Pedro Antonio Diaz
dirijido como las anteriores al señor Aldana
en 23 de mayo de 837 como segundo comandante
que del bergantin Libertador y por los
conceptos y espreciones en que eseta concebida
fue la junta de sentir que su autor se

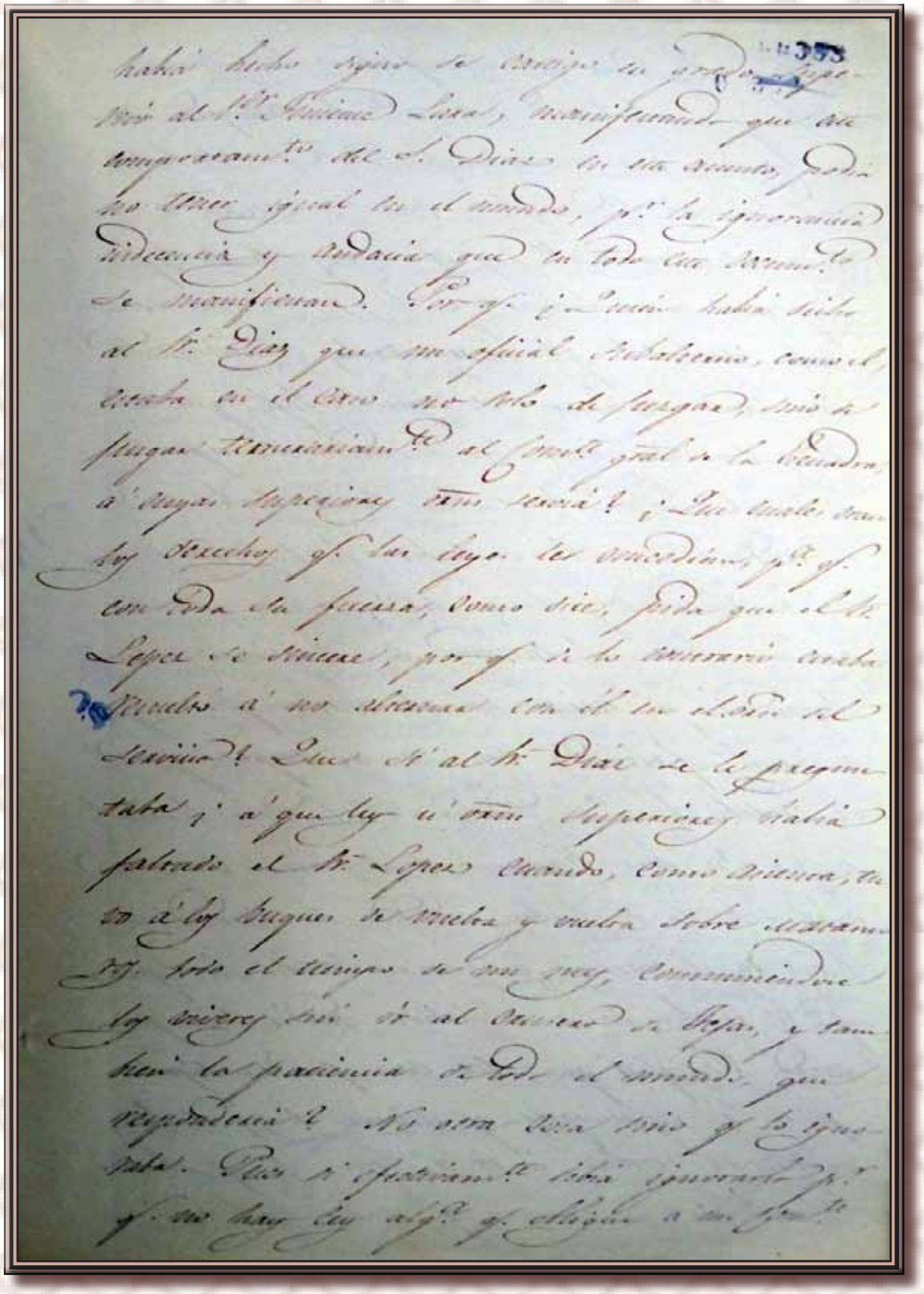

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Habia hecho digno De castigo su grado supe
rior al 1er teniente Lara, manifestando que este
comportamiento del señor Diaz en este asunto podia
no tener igual en el mando, por la ignorancia
indecencia y audacia que en todo este documento
se manifiestan por que es quien habia dicho
al señor Diaz que un oficial subalterno como el
estaba en el caso no solo de juzgar sino de
jusgar temeriariamente al comadante general de la escuadra
a cuyas superiores ordenes servia que cuales eran
los derechos que las leyes les concedian para que
con toda la fuerza como dice pida que el Señor
Lopez se sincere por que de lo contrario estaba
revuelto á no alternar con el en el orden del
servicio que de al señor Diaz se le pregun
taba á que ley de orden superiores habia
faltaba el Señor Lopez cuando, como asienta, tu
vo á los buques de vuelta y vuelta sobre matamo
ros todo el tiempo de un mes comunicandose
los viveres sin ir al crucero de tejas y tam
bien la paciencia de todo el mando que
responderia No otra cosa sino que lo igno
raba. Pues si efectivamente debia ignorarlo por
que no hay ley alguna que obliguen á mi comandante

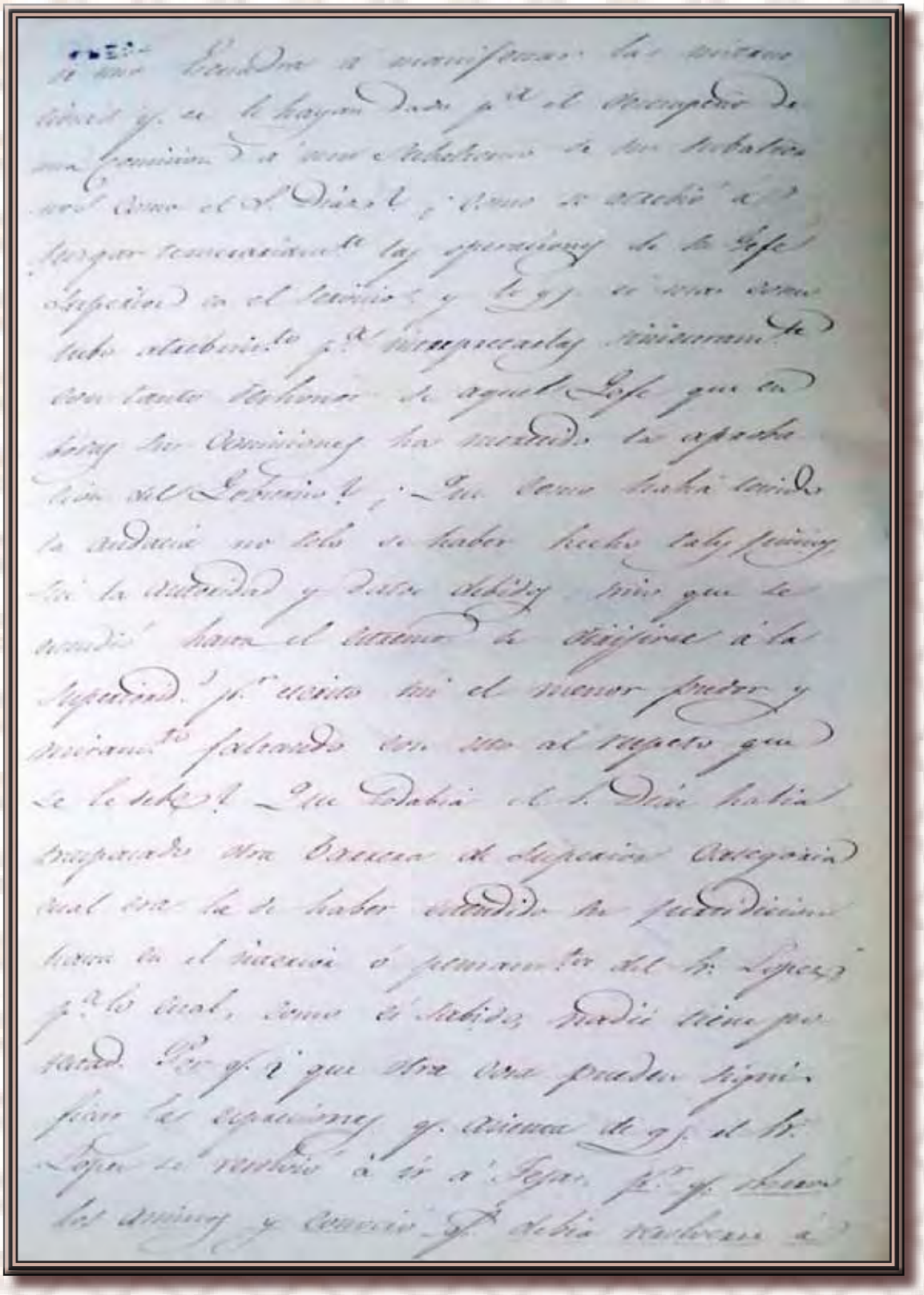

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

de una Escuadra á manifestar las [ilegible]
ciones que se le hayan dado para el desempeño de
una comision á un subalterno de sus subalter
nos como el señor Diaz ¡Como se atrebió a
juzgar temerariamente las operaciones de su gefe
superior en el servicio, y lo que el mas como
tubo atrevimiento para interpretarlas sinceramente
con tanto deshonor de aquel jefe que en
todas sus comisiones ha merecido la aproba
cion del gobierno que como habia tenido
la audacia no solo de haber hecho tales juicios
sin la autoridad y datos debidos sino que le
entendio hasta el estremo de dirijirse á la
superioridad por escrito sin el menor pudor y
miramento faltando con esto al respecto que
se le debe que todavia el señor Diaz habia
traspasado otra barrera de superior categoria
cual era la de haber entendido su juridiccion
hasta en el anterior ó pensamientos del señor Lopez
para lo cual como es sabido, nadie tiene po
testad por que á que otra cosa puede signi
ficar las espreciones que avienta de que el señor
Lopez se resolvio á ir á Tejas, por que observa
los amigos y comercio que debia resolverse a

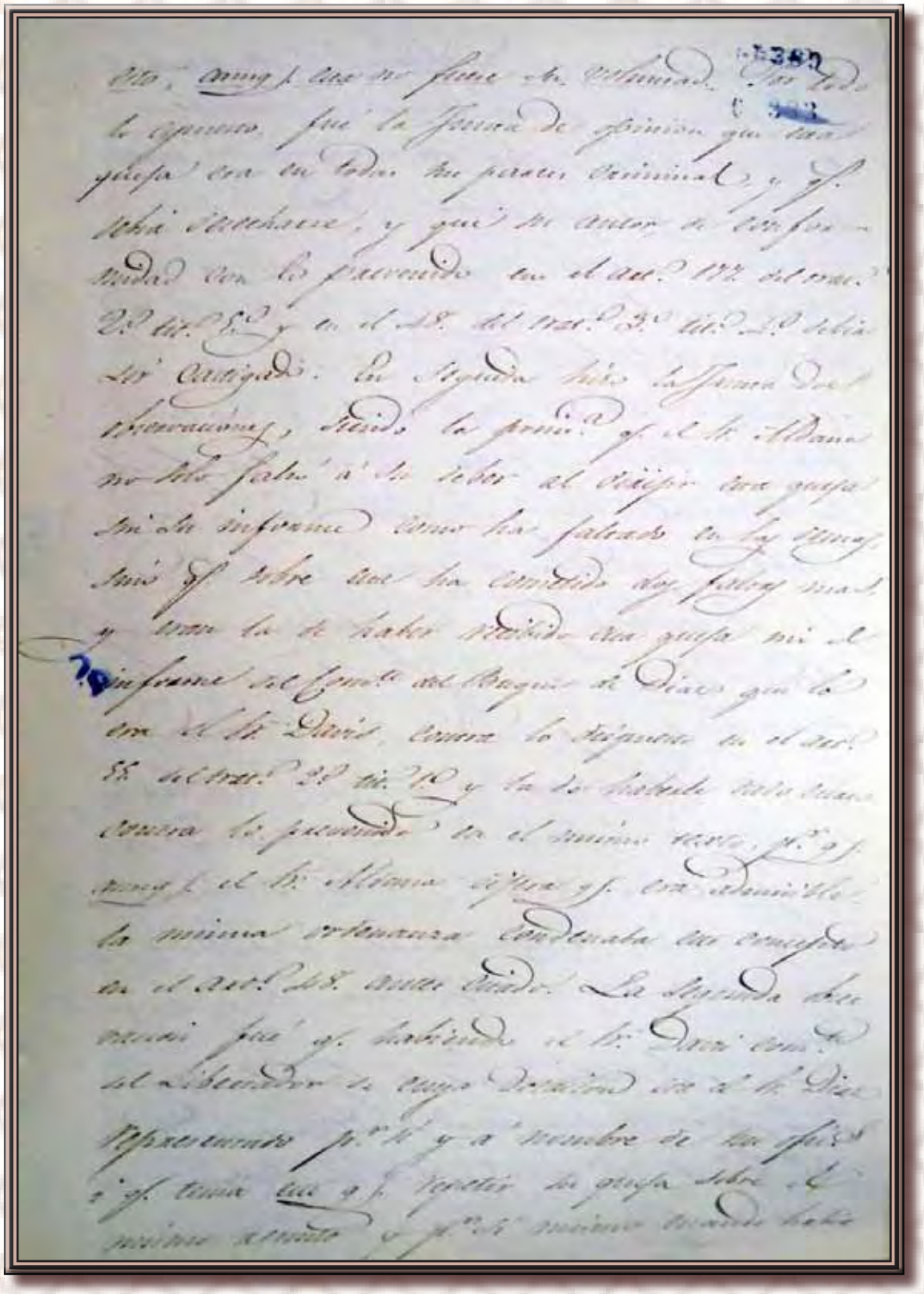

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Esto, aunque esta no fuese su voluntad por todo
lo espuesto fue la junta de opinion que esta
queja era en todas sus partes criminal, y que
debia desecharse y que su autor, de confor
midad con lo prevenido en el articulo 177 del tratado
2° titulo 9° y en el 48 del tratado 3° titulo 4° debia
ser castigado en seguida hizo la junta de
observaciones, siendo la primera que el señor Aldana
no solo falto su deber al dirigir esta queja
sin su informe como ha faltado en las demas
sino que sobre esta ha cometido dos faltas mas
y eran la de haber recibido esta queja ni el
informe del comandante del buque de Dias que lo
era el seño David contra lo dispuesto en el articulo
55 del tratado 2° titulo 1° y la de haberle dado cuarto
contra lo prevenido en el minimo texto por que
aunque el señor Aldana dijera que era admirable
la misma ordenanza condenaba ente concepto
en el articulo 48 antes citado. La segunda obser
vacion fue que habiendo el señor David comandnte
de libertador de cuya dotacion era al señor Diaz
representado por si y á nombre de sus oficiales
el que tenia este que repetir su queja sobre el
mismo asunto y por si mismo cuando habia

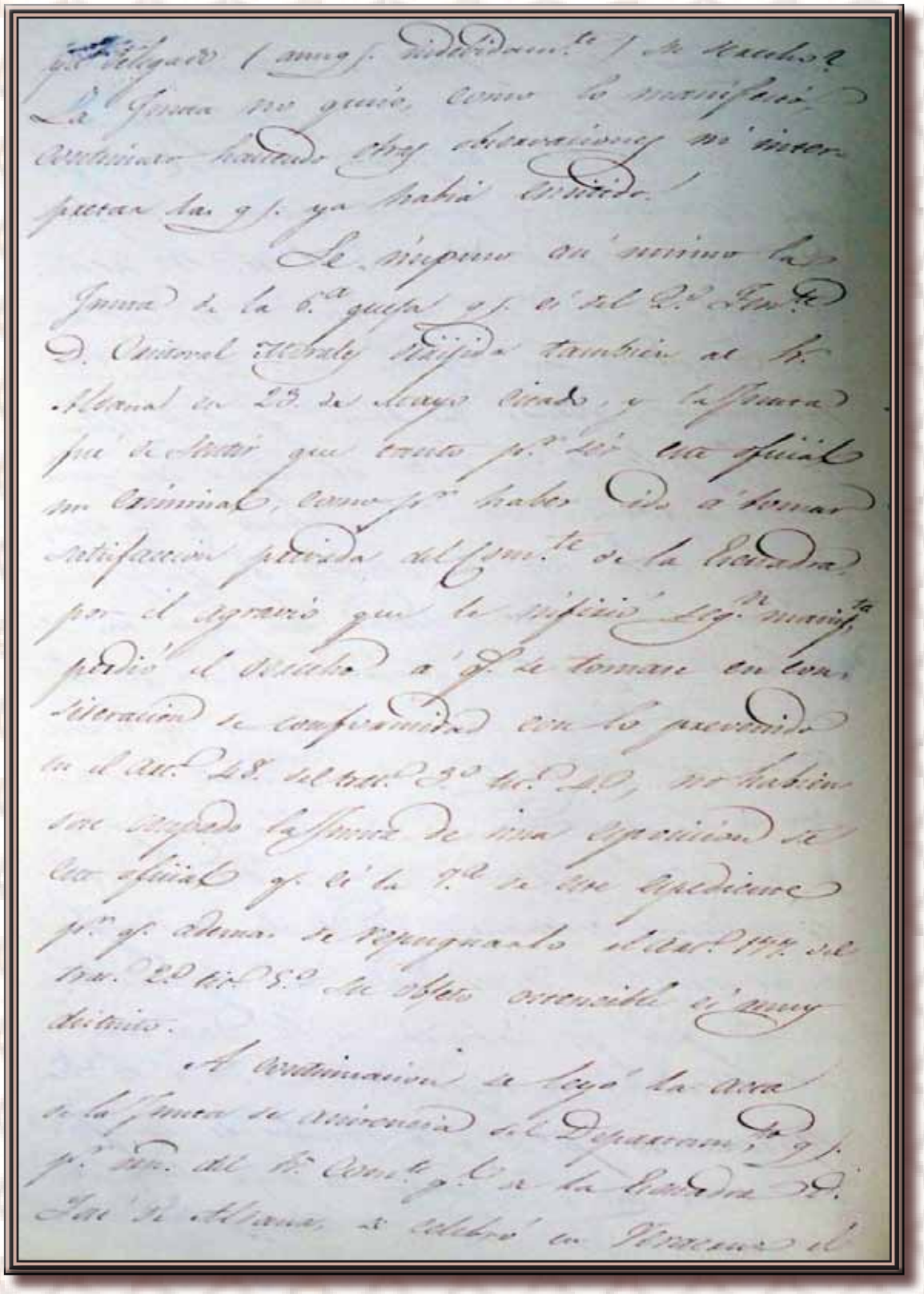

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Ya [delegaos] aunque indebidamente se derecho
la junta no quiso, como lo manifesto
continuar haciendo obras observaciones ni inter
pretar la que ya habia emitido.
se impuso asi minimo la
junta de la 6ª. queja que es del 2º. Teniente
Don Cristoval Morales dirijida tambien al Señor
Aldana en 23 de mayo citado y la junta
fue de sector que tanto por ser este oficial
un criminal como por haber ido á tomar
satisfaccion privada del comandante de la Escuadra
por el agravio que le [infirió]según manifiesta
perdio el derecho á que se tomase en con
sideracion de conformidad con lo prevenido
en el articulo 48 de tatado 3º titulo 4º. No habien
dose separado la junta de una esposicion de
este oficial que es la 7ª. de este espediente
por que ademas de repugnarlo el articulo 177 del
tratado 2º titulo 9 su objeto ostencible es muy
distinto.
A continuacion se leyo la acta
de la junta de asistencia del Departamento que
por orden del señor comandante de que la escuadra Don
Jose de Aldana, se celebro en Veracruz el

21 de Setiembre de 1837 y los Sres. vocales de
esta preguntaron al Como. Sr. Director q. de la
Armada, si los tres Capitanes de Fragata Dn. Bue-
naventura Araujo, D. Tomas Marin y D. José Ma.
Machin q. habian asistido á ella, ó alguno de
estos habian sido propuestos pr. S. E. y aproba-
dos pr. el Sup. Gob. pa. formar la Junta de asis-
tencia del Citado Depto. puesto q. firmaban el
acta por haber sido los q. compusieron dha.
Junta, cuya pregunta fue satisfecha pr. S. E. ne-
gativamte. pr. lo cual se declaró nula, como
ilegal, de conformidad con lo prevenido pr. el
art. 56. del Estat. y tit. 2.o, pero sin embargo
se tomó en consideracion, asi como tambien los
demas puntos q. se tocan en las ratificaciones,
y en consecuencia se examinó detenidamte. el
acta y se notó q. su Presidte. no expresó el
objeto pa. q. la convocó, y q. el acuerdo se
redujo unicamte. á q. se diera cuenta al
Gobno. y á q. se reclamase el pronto despa-
cho de las quejas q. quedan examinadas,
y esto pr. medio de una Suplica de los tres
Vocales al Sr. Presidte. que no deja de herir
lo bastante á la Direccion q.

Esta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

21 de septiembre de 1837 y los Señores vocales de
esta preguntaron al Exelentisimo señor Director general de la
Armada, si los tres capitanes de fragata Don Bue
naventura Araujo Don Tomas Marin y Don Jose Maria
Machin que habian asistido á ella, ó alguno de
estos habian sido propuestos por su exelencia y aproba
dos por el Superior Gobierno para formar la junta de asis
tencia del citado departamento puesto que firmaban el
acta por haber sido los que compusiera dicha
junta cuya pregunta fue satisfecha por su exelentisima ne
gativamente por lo cual se declaro nula, como
ilegal de conformidad con lo prevenido por el
articulo 56 del tratado y titulo 2 °. pero sin embargo
se tomo en consideración, asi como tambien los
demas puntos que se tocan en las ratificaciones
y en consecuencia se ecsamino detenidamente el
acta y se dicto que se presidente no expreso el
objeto para que la convoco y que el acuerdo le
redujo unicamente á que le diera cuenta al
gobierno y á que se reclamase el pronto despa
cho de las quejas que quedan ecsaminadas
y esto por medio de una suplica de los señores
vocales al señor Presidente que no deja de herir
lo bastante á la direccion general

En#

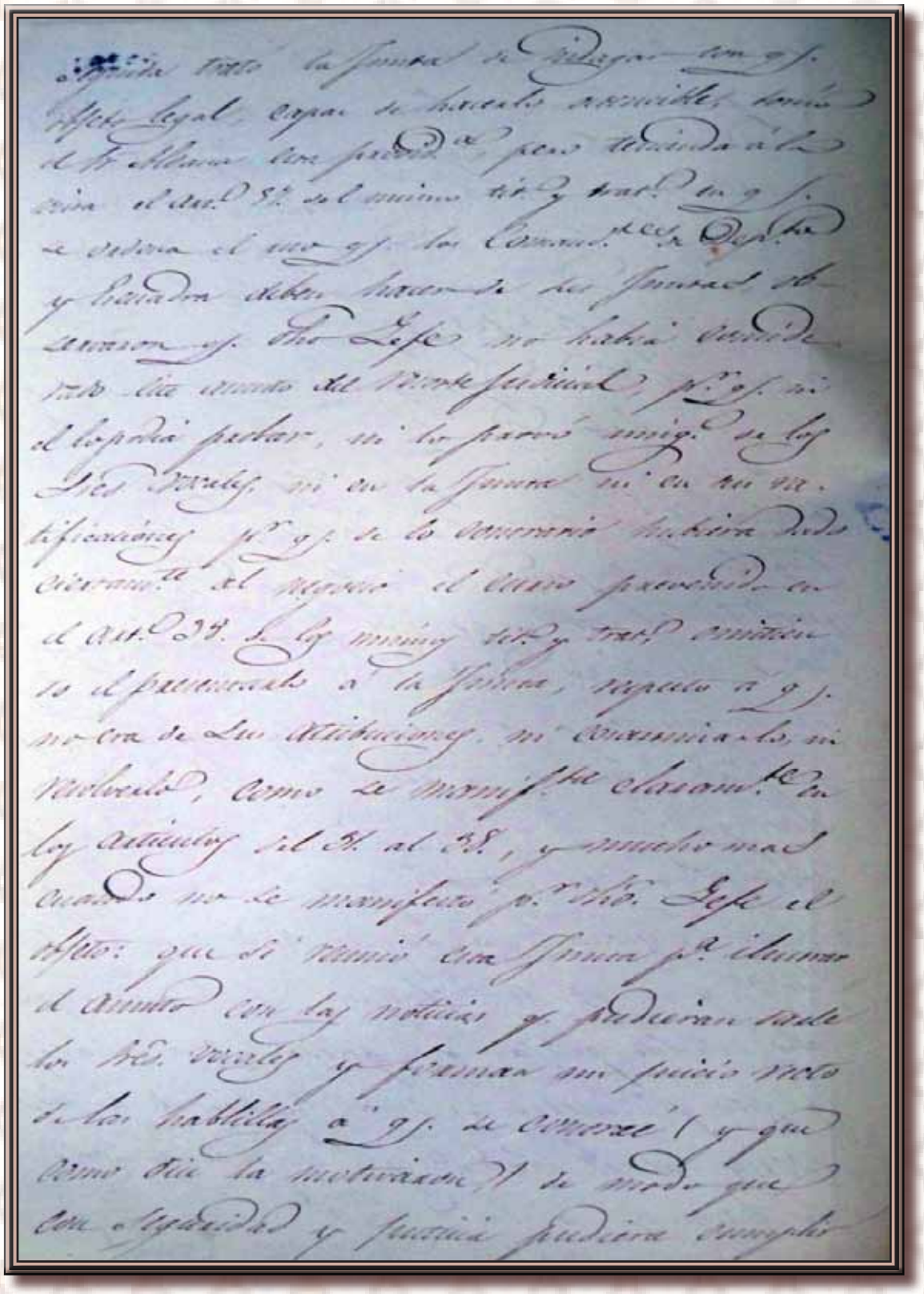

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

guida trato la junta de hidagar con que
objeto legal capaz de hacerlo [ostencible] tomo
El señor Aldana esta próvida [ilegible] pero teniendo á la
Vista el articulo 97 del mismo titulo y tratado en que
Se ordena el [ilegible] que los comandantes de Departamento
Y escuadra deben hacer de las juntas ob
servaron y dicho gefe no habia conside
rado este aumento del resorte judicial por que ni
el lo podia probar, ni lo provó ninguno de los
señores vocales, ni en la junta ni en mi ra
tificacion por que de le contrario hubiera dado
ciertamente al negocio el curso prevenida en
el articulo 38 de los mismos títulos y tratados omitien
do al presentarlo á la junta respecto á que
no era de sus atribuciones ni ecsaminarlo, en
resolverlo, como se manifiesta claramente en
los articulos del 31 al 38 y mucho mas
cCuando no se manifesto por dicho gefe el
objeto que se reunio esta junta para ilustrar
el asunto con las noticias que pudieran darle
los Señores vocales y formar un juicio recto
de las hablillas á que le contraí y que
como dice la motivacion de modo que
con seguridad y justicia pudiera cumplir

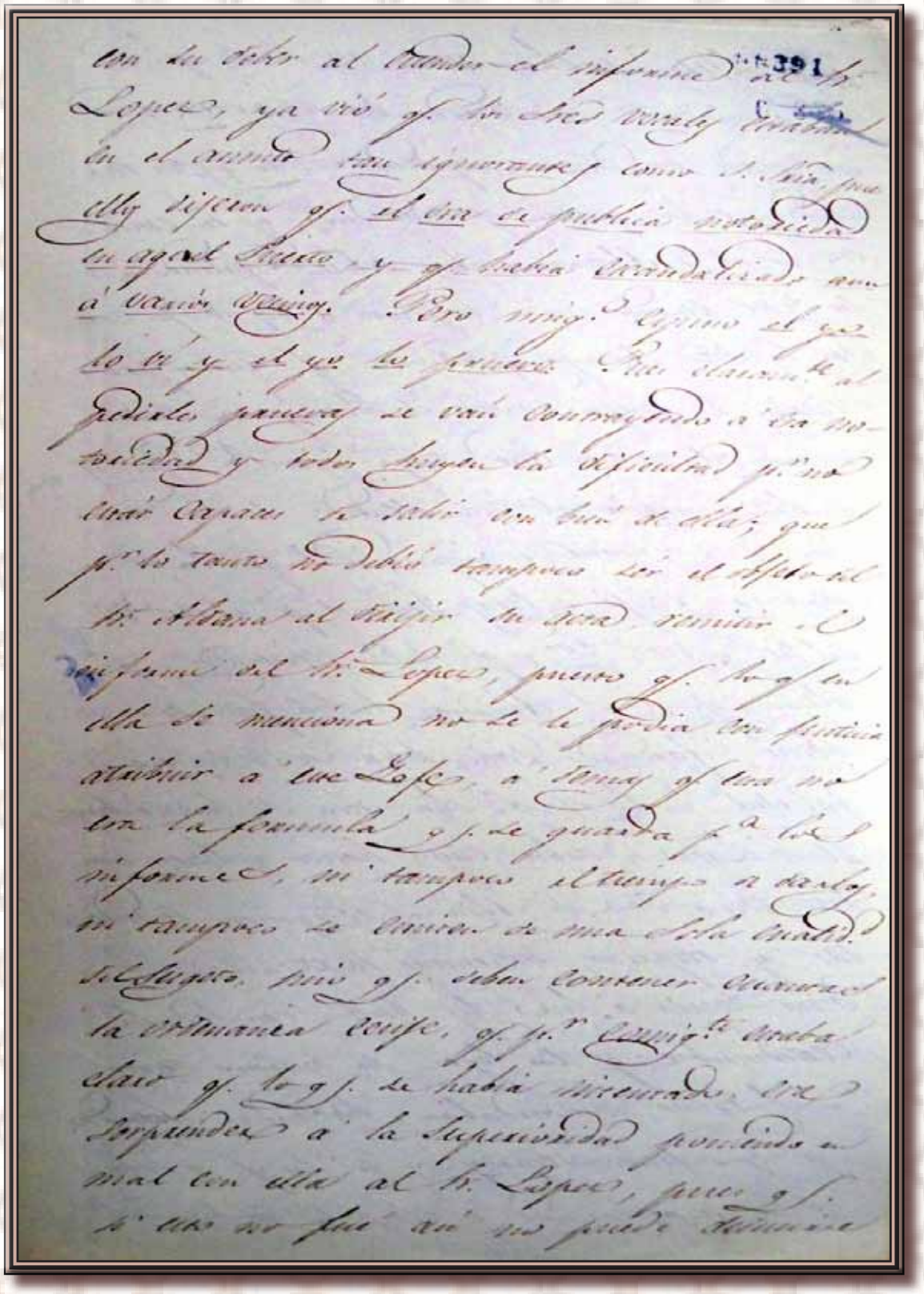

con su deber al entender el informe del Sr.
Lopez, ya vió q. los Sres vocales estaban
en el asunto tan ignorantes como S. Sria. pues
ellos dijeron q. el era de publica notoriedad
en aquel Puerto, y q. habia escandalizado aun
á varios vecinos. Pero ning.o expuso el yo
lo vi y el yo lo prueva. Pues claram.te al
pedirles pruebas se van contrayendo á esa no-
toriedad y todos huyen la dificultad p.r no
estar capaces de salir con bien de ella; que
p.r lo tanto no debió tampoco ser el objeto del
Sr. Aldana al dirijir su acta remitir el
informe del Sr. Lopez, puesto q. lo q. en
ella se menciona no se le podia con justicia
atribuir á este Jefe, á demas q. esa no
era la formula q. se guarda p.a los
informes, ni tampoco el tiempo de darlos,
ni tampoco se emiten de una sola cualid.d
del sugeto, sino q. deben contener cuantas
la ordenanza exije, q. p.r consig.te estaba
claro q. lo q. se habia intentado era
sorprender á la superioridad poniendo en
mal con ella al Sr. Lopez, pues q.
si esto no fue asi no puede deducirse

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Con su deber al entender el informe al señor
Lopez, ya vio que los Señores vocales estaban
En el asunto tan ignorante como su señoria, pues
Ellos dijeron que el era de publica autoridad
En agradecimiento y que habia escandalizado aun
A varios vecino. Pero ningun espreso el go
Lo vi y el yo lo pruevo pues claramente al
Pedirle primas se van contrayendo á esa no
Toriedad y todos y huyen la dificultad por no
Estar capaces de salir con bua de ella; que
Por lo tanto no debio tampoco ser el oblejo al
Sr. Aldana al dirigir su acta remitir el
Informe del señor Lopez, puesto que lo que en
Ella se menciona no se le podia con justicia
Atribuir á este Gefe ademas que esta no
Era la formula que se guarda para las
Informes ni tampoco el tiempo á darlos
Ni tampoco se emiten de una sola cualidad
Del sugeto mio que debe contener cuantas
La ordenanza ecsije que por consiguiente estaba
Claro que los que se habian interesado era
Sorprender á la superioridad poniendo en
Mal con ella al señor Lopez pues que
Se esto no fue asi no puede deducirse.

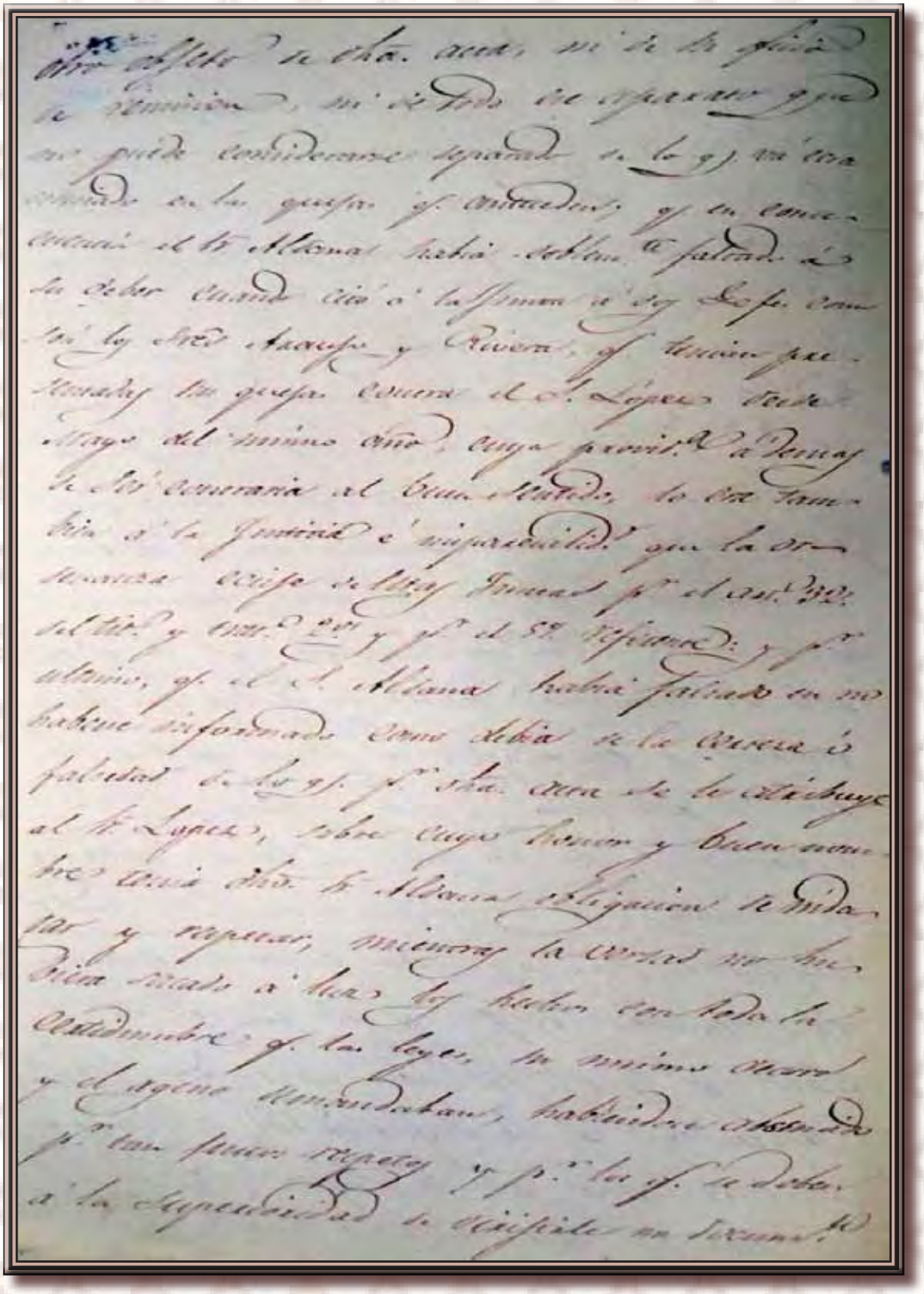

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Otra objeto de dicha acta ni de su oficio
de remision ni de todo ese aparato que
no puede considerarse separado de lo que va ecsa
minado en las quejas que anteceden que en conce
cuencia el señor Aldana habia doblemente faltado a
su deber cuando cito la junta á dos gefes como
son los Señores Araujo y Rivera que tenian pre
sentadas sus quejas contra el señor Lopez desde
Mayo del mismo año, cuya providencia á demas
de ser contrario al buen sentido, lo era tam
bien á la justicia e imparcialidad que la or-
denanza ecsije de estas juntas por el articulo 32
del titulo y tratado 2° y por el 59 referente: y por
ultimo, que el señor Aldana había fallado en
haberse informado como debía de su certeza o
falsedad de lo que por dicha acta se le atribuye
Al señor Lopez, sobre cuyo honor y buen nom
Bre tenia dicho señor Aldana obligación de inda
Gar y respetar, mientas la verdad no hu
Viera sacada á bien los hechos con toda la
Certidumbre que las leyes, en mismo decoro
Y el ageno demandaban, habiéndose abstruido
Por tan juntos respetos y por los que se deben
A la superiorida de dirigirle un documento

392

q. si algo prueva, no es otra cosa q. un
espíritu de prevención hacia el S. López, cu-
yo objeto no se desconocía, pues se ha visto
p.r las declaraciones y el acta q. no tan solo
no se ha podido aclarar la venta en ven-
dura de los efectos que se citan, pero ni
tampoco q. haya curado ni clandestina
ni manifiestam.te los q. contiene la lista
como pertenecientes á la Goleta apresada Co-
lombia, sobre cuyo punto hizo la Junta
las observaciones siguientes.

1.a Que si conforme está prevenido
p.r el Art.o 42 de la ordenanza de Corso sig.te
se debieron cerrar y sellar las escotillas del
Buque apresado, recogiendo antes y guardan-
do todo lo q. se encontrase sobre sus cubier-
tas, formandose el inventario correspond.te
de cuanto contuviese. Si p.r el 44. se ordena-
ban otras medidas p.a saber el todo de su car-
ga: si p.r el 45. se hace responsable al
cabo de la presa de las faltas q. en ella re-
sultaren p.r su culpa ú omisiones: si p.r
el 46. se previene q. sus capitanes ó maes-
tres y algunos individuos de la tripula-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Que si algo prueba, no es otra cosa que mi
espiritu de prevencion hacia el señor Lopez [en]
yo objeto no se desconocia, pues le ha visto
por las declaraciones y el acta que no tan solo
no se ha podido aclarar la venta en ve
[duta] de los efectos que se citan, pero ni
tampoco que haya estraido ni clandestina
ni manifestante los que contiene la [lista]
como pertenecientes á la goleta apretada co
lombia sobre cuyo punto hizo la junta
las observaciones siguientes.

1ª. que si conforme esta prevenido
Por el articulo 42 se de la ordenaza de corso siguiente
se debieron cerrar y sellar las escotillas del
Buque apresado recogiendo antes y guardan
do todo lo que le encontrase sobre sus cubier
tas, formandose el inventario correspondiente
De cuanto contuviere si por el 44 de ordena
ban otras medidas para saber el todo de su car
ga: si por el 45 se hace responsable al
cabo de la presa de las falta que en ella re
sultaren por su culpa se omitiera si por
el 46 se prevenía que sus capitanes ó maes
tres y algunos individuos de la tripula

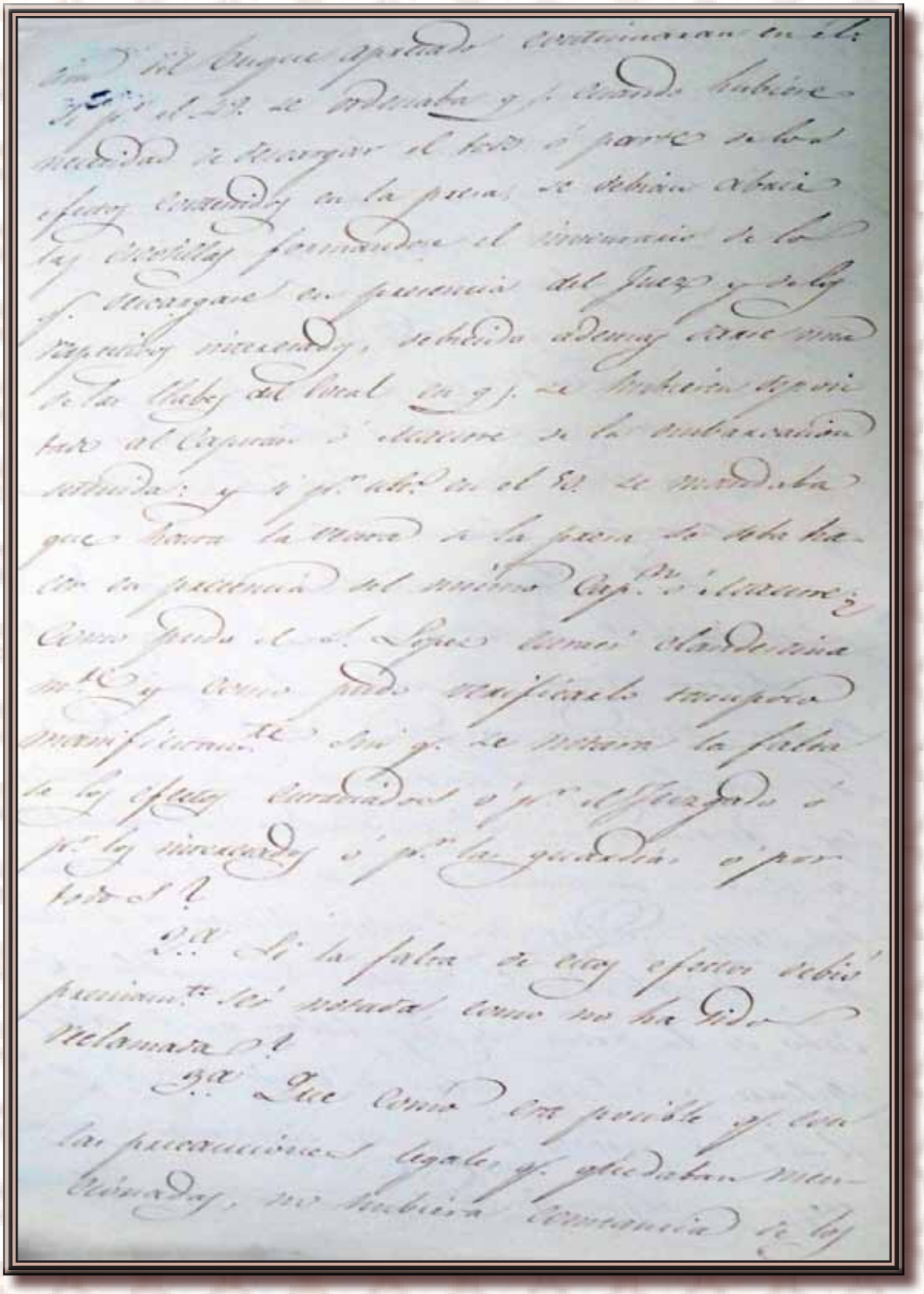

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

cion del buque apresado continuaran en el:
si por el 49 se ordenaba que cuando hubiere
necesidad de descargar el todo ó parte de las
efectos contenidos en la presa se debian abrir
las escotillas formandose el inventario de lo
que descargase en presencia del juez y de los
respectivos interesados, debiendo ademas darse una
delas clabes del local en que se hubiera deposi
tado al capitan ó Maestre de la embarcacion
detenida: y si por ultimo en el 50 le mandaba
que hasta la venta de la presa se deba ha
cer en precencia del mismo capitan ó maestre
como pudo el señor Lopez cumer clandestina
mente y como pudo verificarlo tampoco
manifiestamente sin que se notara la falta
de los efectos estraviados ó por el juzgado o
por los interesados ó por las guardias ó por
todos.?
2ª. si la falta de estos efectos debio
Presisamente ser notada como no ha sido
Reclamada.

3ª. que como era posible que con-
Las precauciones legales, que quedaban men
cionadas, no hubiera constancia de los

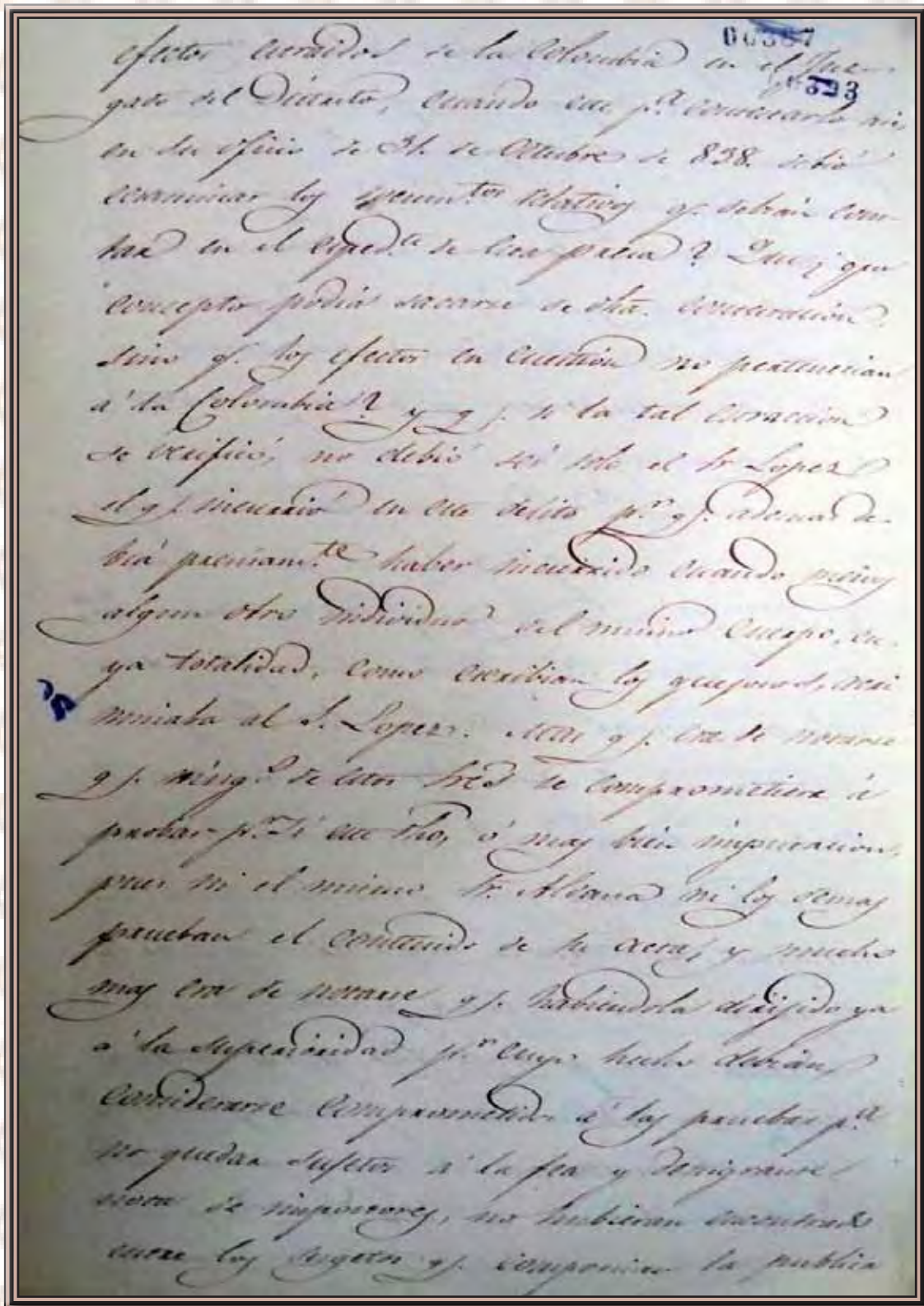

efectos cerrados de la Colombia en el Juzgado del Distrito, cuando este p.a conocerlo así en su oficio de 31 de Octubre de 838 debió examinar los documentos relativos q. debían contar en el exped.te de esa presa? Que ¿qué concepto podía sacarse de dha. conversación sino q. los efectos en cuestión no pertenecían á la Colombia? y q. si la tal extracción se verificó, no debió ser solo el Sr. Lopez el q. incurrió en este delito p.r q. ademas debía precisam.te haber incurrido cuando menos algun otro individuo del mismo cuerpo, cuya totalidad, como escribian los quejosos, acriminaba al S. Lopez. Mas q. era de notarse q. ningº de estos Sres. se comprometiera á probar p.r si este dho, ó mas bien imputacion, pues ni el mismo Sr. Aldana ni los demas prueban el contenido de su acta, y mucho mas era de notarse q. habiendola dirijido ya á la superioridad p.r cuyo hecho debían considerarse comprometidos á las pruebas p.a no quedar sujetos á la fea y denigrante nota de impostores, no hubieran encontrado entre los sugetos q. componian la publica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Efectos estraidosde la colombia en el juz
gado del Distrito, cuando este para contestarlo asi
en su oficio de 31de octubre de 838 debio
ecsaminar los documentos relativos que debian consul
tar en el espediente de esta presa que? que
concepto podia sacarse de dicha contestacion
sino que los efectos es cuestion no pertenecian
a la colombia? Y que si la tal curacion
se verificó, no debió ser solo el señor Lopez
el que incurrió en este delito por que ademas de
bia precisamente haber incurrido cuando menos
algun otro individuos del mismo cuerpo cu
ya totalidad, como escribian los quejos, acri
minaba al señor Lopez mas que era de notarse
que ninguno de estos señores se comprometiera a
probar por si este dicho ó mas bien impetración,
pues ni el mismo señor Aldana ni los demas
prueban el contenido de su acta, y mucho
mas era de notarse que habiendola dirigido ya
a la superioridad por cuyo hecho debian
considerarse comprometidos á las pruebas para
no quedar sujetos á la fea y denigrante
nota de impostores no hubieran encontrados
entre los sugetos que componian la publica

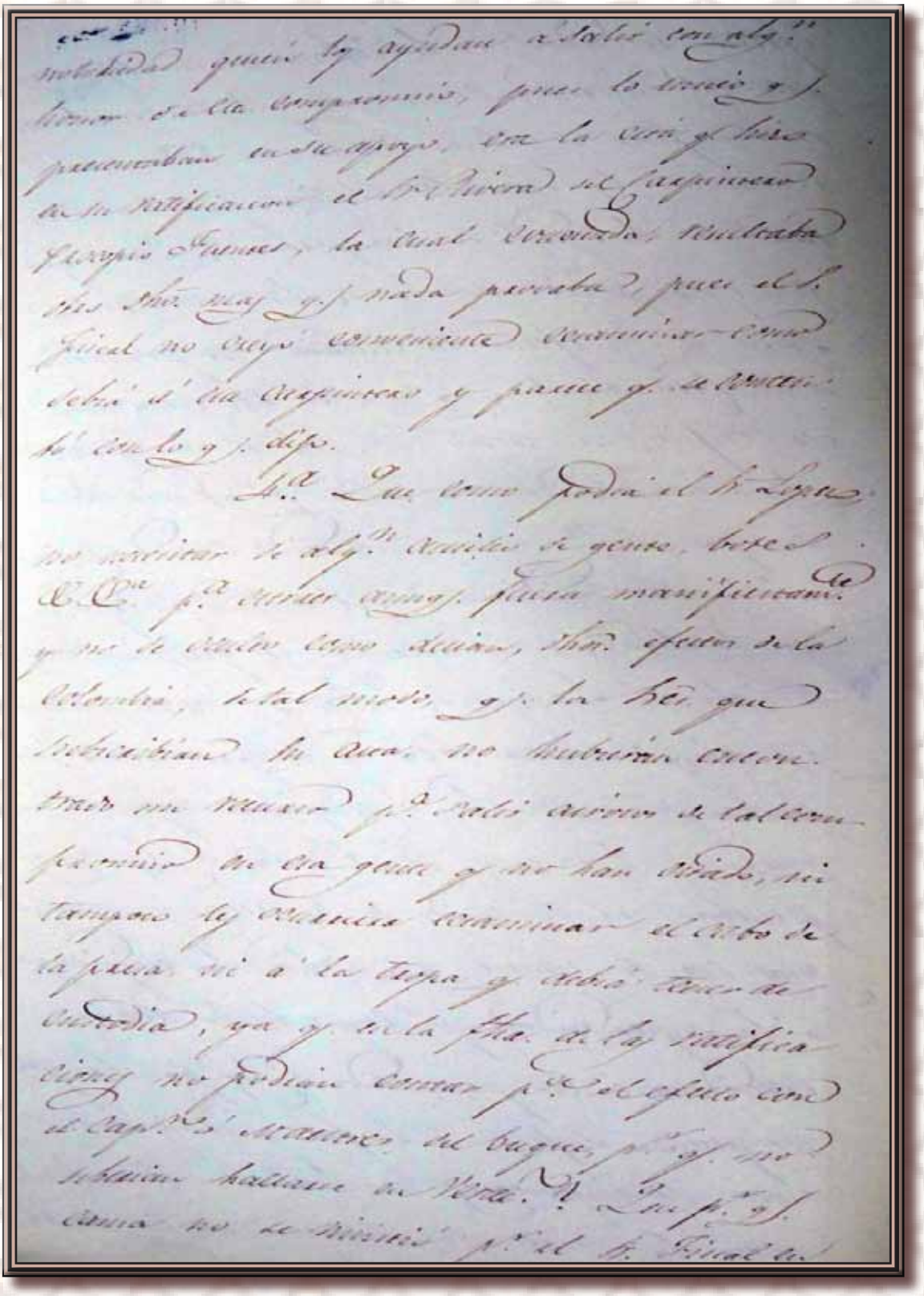

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Notalidad quien los agradece á salir con algun
honor de ese compromiso pues lo único que
presentaban en su apoyo, era la cita que hizo
en su ratificacion el señor Rivera su del carpintero
procopio Fuentes, la cual evacuada, resultaba
otros dichos mas que nada provaba ,pues el señor
fiscal no creyó conveniente ecsaminar como
debia á ese carpintero y parece que se conteti
so con lo que dijo.
4ª. que como podra el señor Lopez
no necesitar de algun ausilio de gente, botes
Dios y Libertad aunque parece manifiestamente
Y no de [oculto] como decian dichos efectos de la
colombia de tal modo que los señores que
transcribian su acta no hubieran encon
trado un recurso para salir á arvios de tal com
promiso en esta gente que no han estado ni
tampoco les ocurrirá ecsaminaran el cabo de
la presa ni á la tropa que debía tener de
custodia, ya que en la fecha de las ratifica
ciones no podian contar para el efecto con
del capitan ó maestre del buque por que no
deberían hallarse á Veracruz que por que
causa no se le ministro por el señor Fiscal en

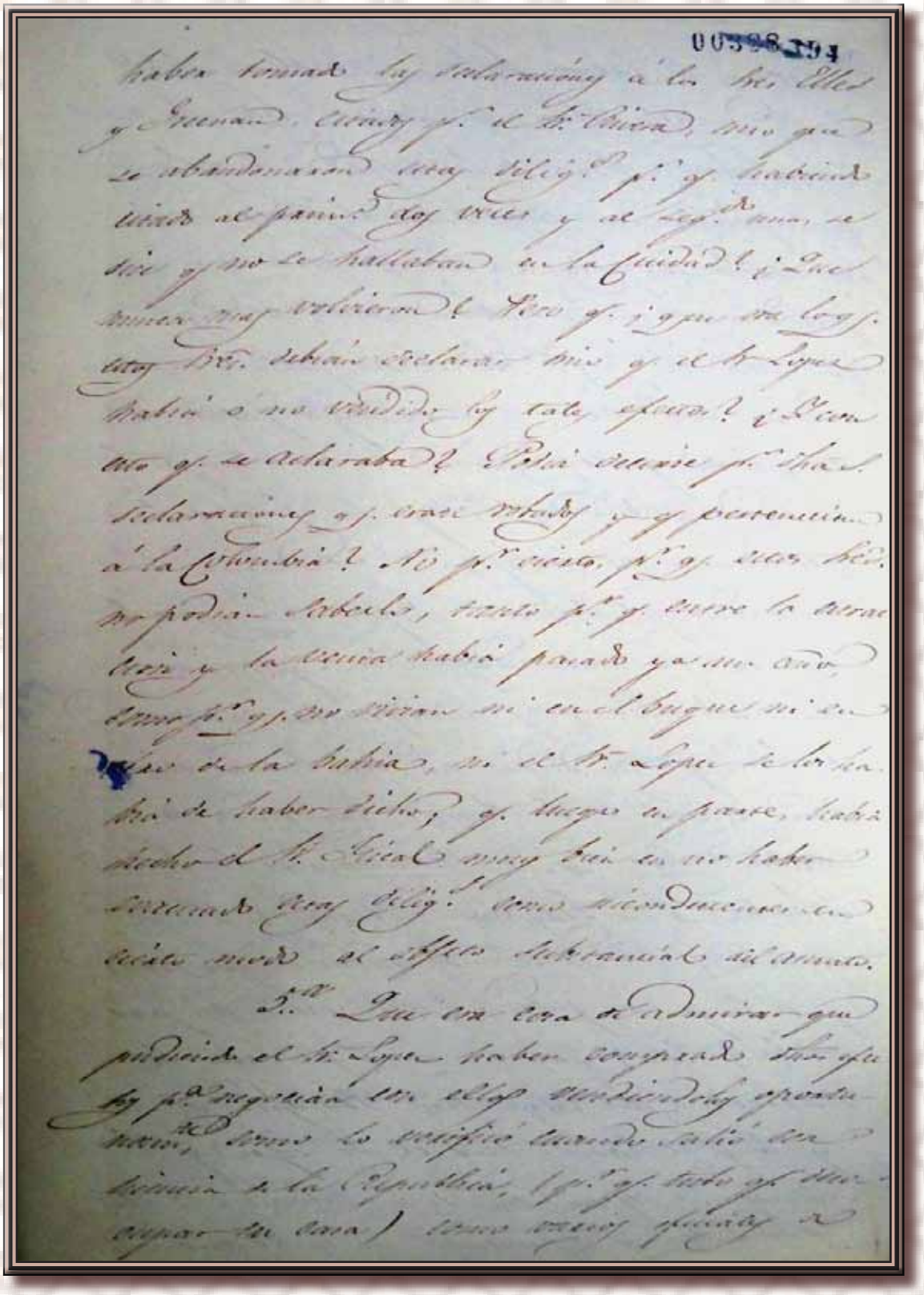

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

haber tomado las declaraciones á los señores Elles
y Greenan estados por el señor Rivera sino que
se abandonaron estas diligencias por que habiendo
estado al principio dos veces y al segundo unas se
dice que no se hallaban en la ciudad? Que
nunca mas volvieron? Pero que era lo que
estos señores debian declarar mio que el señor Lopez
habia ó no vendido los tales efectos? ¿Y con
esto que se aclaraba? Podia decirse por dichas
declaraciones que eran robadas y que pertenencian
a la colombia No por cierto por que estos Señores
no podian saberlo, tanto por que entre la estrac
cion y la venta habia pasado y á un año
como por que no dirian ni el buque ni en
otro de la bahia ni el Señor Lopez se los ha
bia de haber dicho; que luego en parte, había
hecho el señor Fiscal muy bien en no haber
evacuado estas diligencias como inconducentes en
ecsito modo al objeto substancial del asunto

5ª. que era cosa de admirar que
pudiendo el señor Lopez haber comprado dichos efec
tos para negociar con ellos vendiendolos oportu
namente como lo verifico cuando salio con
licencia de la Republica por que tubo que deso
cupar su casa como varios oficiales de

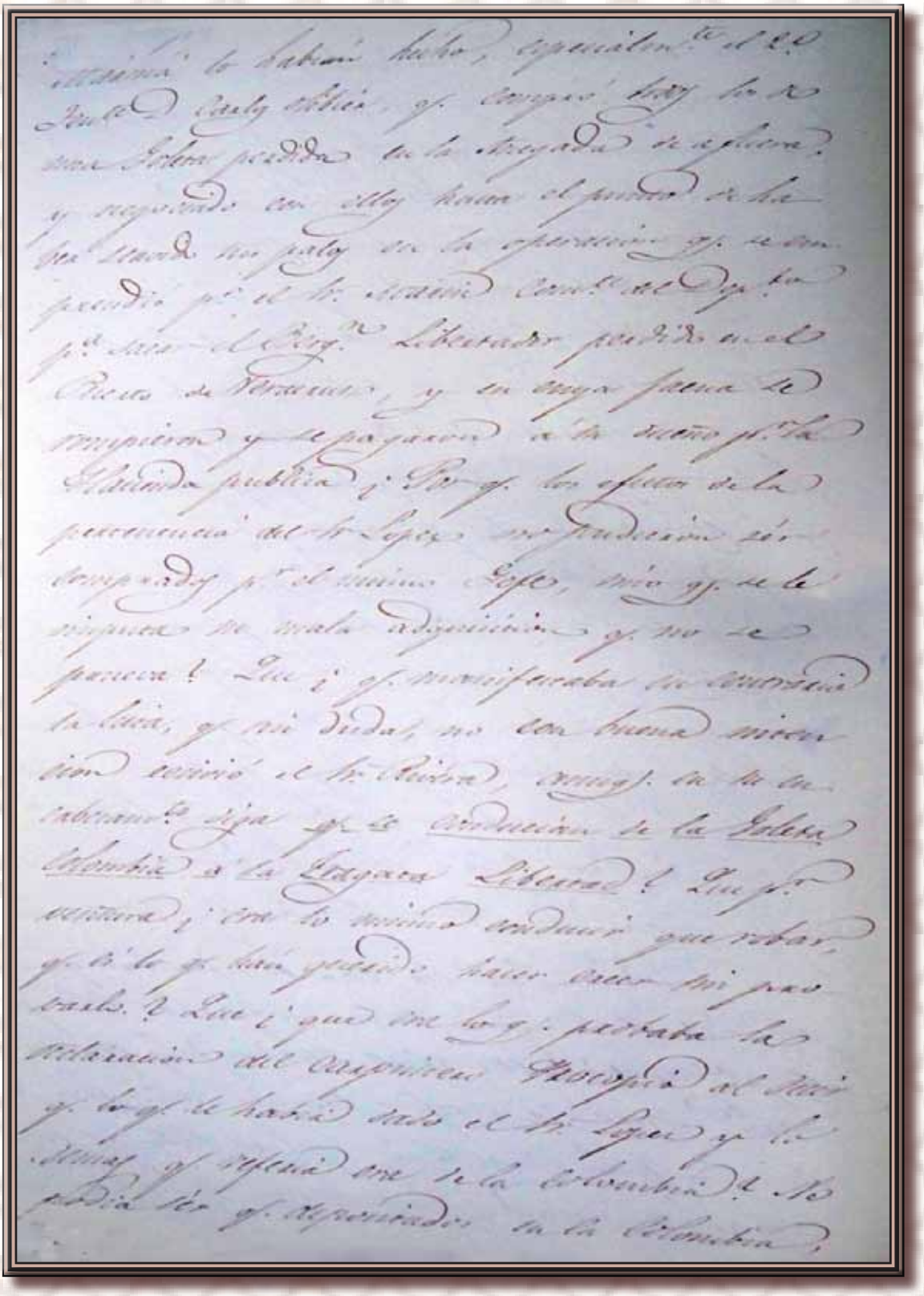

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Marina lo habian hecho especialmente el 2º.
Teniente Don Carlos olibier que compro todos los de
una goleta perdida en la anegada de afuera
y negociado con ellos hasta el punto de ha
ber servido por palos en la operación que se em
prendio por el señor Mario comandante del Departamento
para sacar el Bergantin Libertador perdido en el
Puerto de veracruz y en cuya faena se
rompiera y se pagaron á su sueño por la
Hacienda publlica por que los efectos de la
pertenencia del señor Lopez no pudieron ser
comprados por el mismo Gefe mio que se le
disputa su mala adquisicion que no se
pareque q manifestaba en contrario
La lista que sin duda, no con buena inten
cion escrivio el señor Rivera aunque en su en
cabernamiento diga que se conducian de la goleta
colombia á la fragata libertad que por
ventura era lo minimo conducir que robar
que si lo que han querido hacer creer ni pro
varlo? Que ¿que este lo que probaba la
declaracion de carpintero procopio al decir
que lo que habia dado el Señor Lopez y la
demas que referia era de la colombia No
podia ser que depositados en la colombia

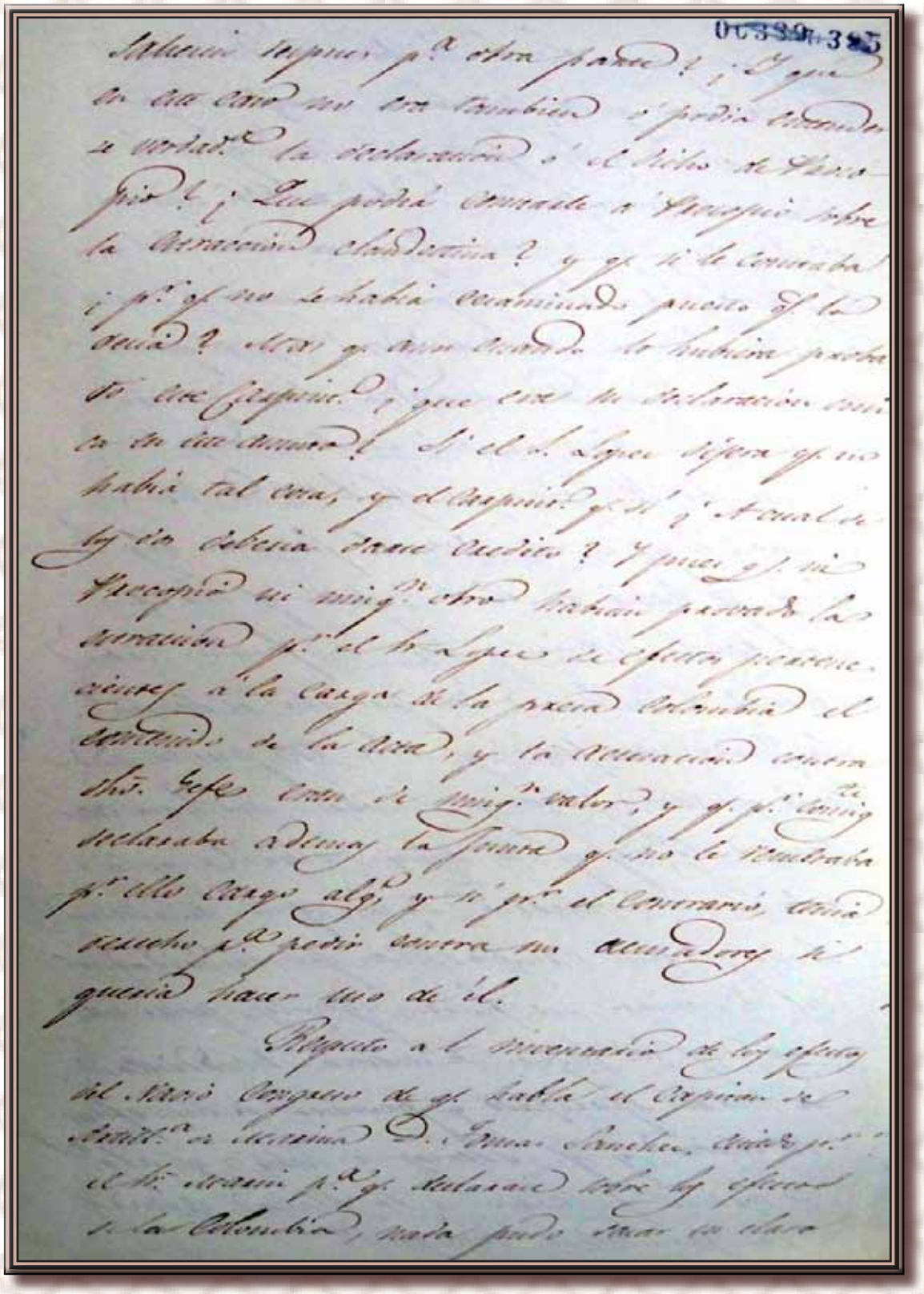

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Salieron despues para otra parte y que
en este caso no era tambien ó podia entender
se verdad la declaración ó el dicho de proco
pio? que podia constarle á procopio sobre
la estraccion clandestina? Y que si le constaba
por que no se habia ecsaminado puesto que le
decía? mas que aun cuando los hubiera proba
do este compromiso? que era su declaracion uni
ca en este asunto! si el señor Lopez dijera que no
habia tal cosa y el compromiso que si á cual de
los dos debia darse crédito? y pues que mi
procopia ni ningun otro habian provado la
estraccion por el señor Lopez de efectos pertene
cientes á la carga de la presa colombia el
contenido de la acta y la aclaracion contra
dicho gefe esta de ningun valor y que por consiguiente
declaraba ademas la junta que no le resultaba
por ello cargo algo y si por el contrarios tenia
derecho para pedir contra mi acusadores si
queria hacer uno de el.

Respecto al inventario de los efectos
del Navio congreso de que habla el capitan de
artilleria de Marina Don Tomas Sanchez citados por
el señor Marin para que declarase sobre los efectos
de la colombia, nada pudo sacar en claro.

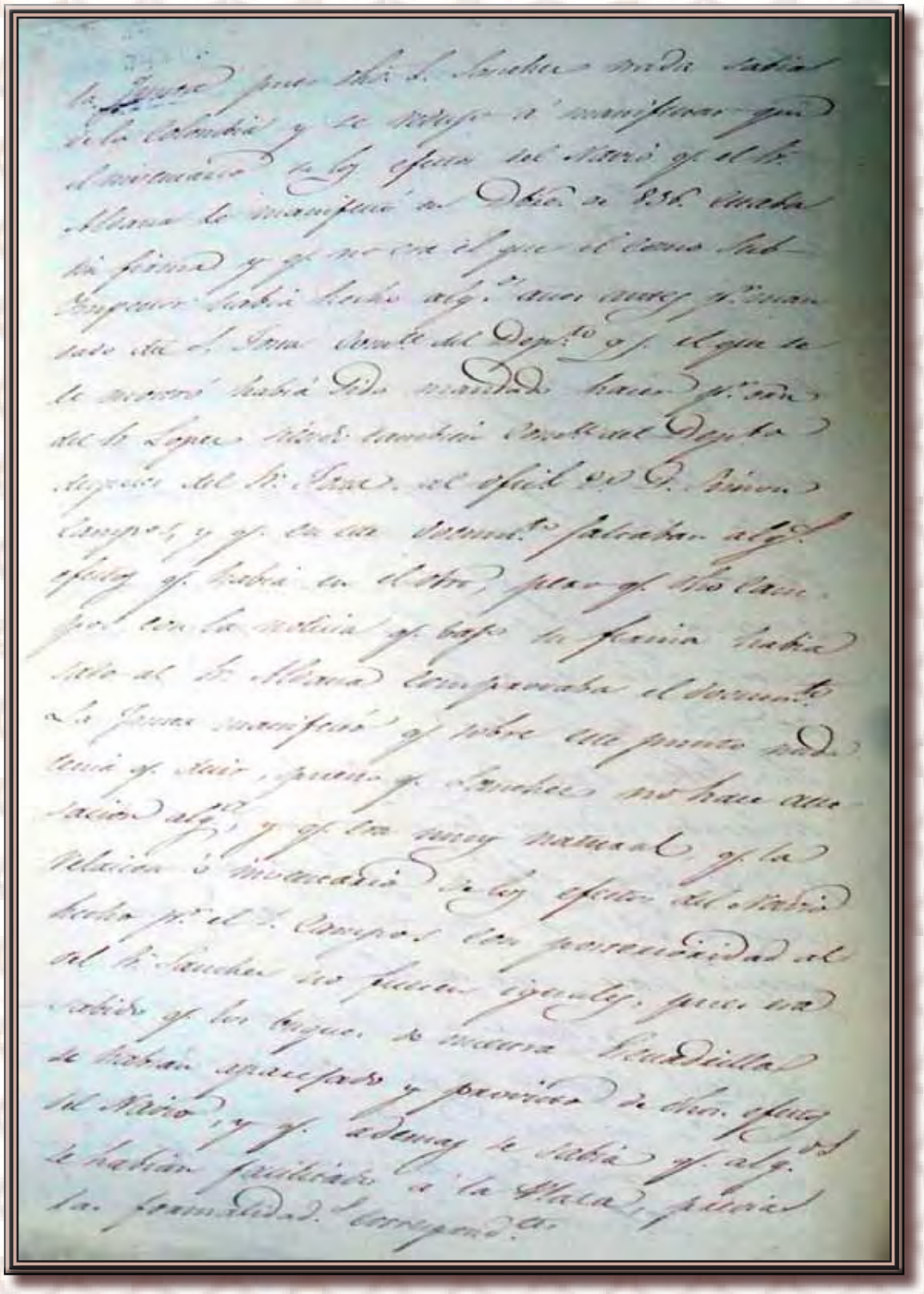

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

La junta pues dicho señor sanchez nada sabia
de la colombia y se redujo á manifestar que
el inventario de los efectos del navio que el señor
Aldana le manifesto en diciembre de 836 estaba
sin firma y que no era el que el como sub
Ynspector habia hecho algunos años antes por man
dado del señor Tosta comandante del departamento que el que se
le mostro habia sido mandado hacer por orden
del señor Lopez siendo tambien comandante del departamento
despues del señor Tosta, el oficial 2º. Don [Simon]
Campos, y que en este documento faltaba algunos
efectos que habia en el otro piso que dicho cam
pos con la noticia que bajo su firma habia
dado al señor Aldana comprovaba el documento
la junta manifestó que sobre este presento nada
tenia que decir, puesto que sanchez no hace acu
sacion alguna y que era muy natural que la
relacion ó inventario de los efectos del navio
hecho por el campos con posterioridad al
del señor Sanchez no fueren iguales pues era
sabido que los buques de nuestra escuadradilla
se habian aparejado y provisto de dichos efectos
del navio y que ademas se sabia que algunos
se habian facilitado á la placa previa
las formalidades correspondientes.

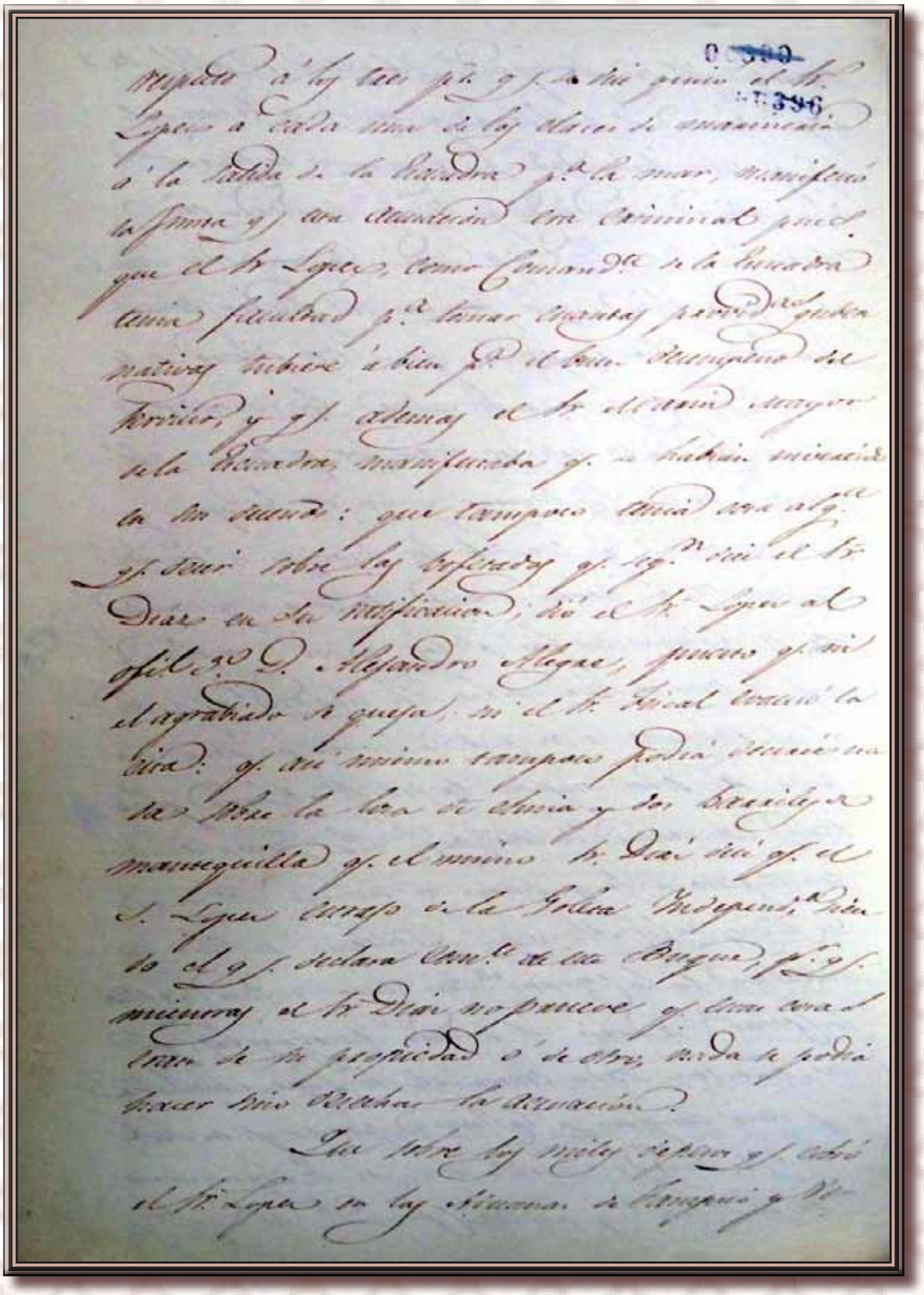

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

respecto á los tres por que lo quiso el señor
Lopez á cada una de las clases de marineria
a la salida de la escuadra para la mar, manifesto
la junta y esta acusacion era criminal pues
que el señor Lopez como comandante de la Escuadra
tenia facultad para tomar cuantas providencias guber
nativas tubiere á bien para el buen desempeño del
servicio y que ademas el Señor Marin mayor
de la escuadra manifestada que se habian invertido
con sus dueños que tampoco tenia cosa alguna
que dever sobre las bofetadas que según dice el Señor
Diaz en su notificacion; dio el señor Lopez al
Oficial 3º. Don Alejandro Alegre puesto que en
el agrabiado se queja en el señor Fiscal carecio la
cita que asi mismo tampoco podra decirse na
da sobre la lista de [ilegible] y dos barriles de
mantequilla que el mismo señor Diaz dice que el
señor Lopez estrajo de la goleta Yndependencia sien
do el que declara conste de este Buque por que
mientras el señor Diaz no prueve que estas cosas
eran de su propiedad ó de otro, nada se podia
hacer sino desechar la acusacion.

Que sobre los miles de pesos que cobro
El señor Lopez en las aduanas de tampico y re

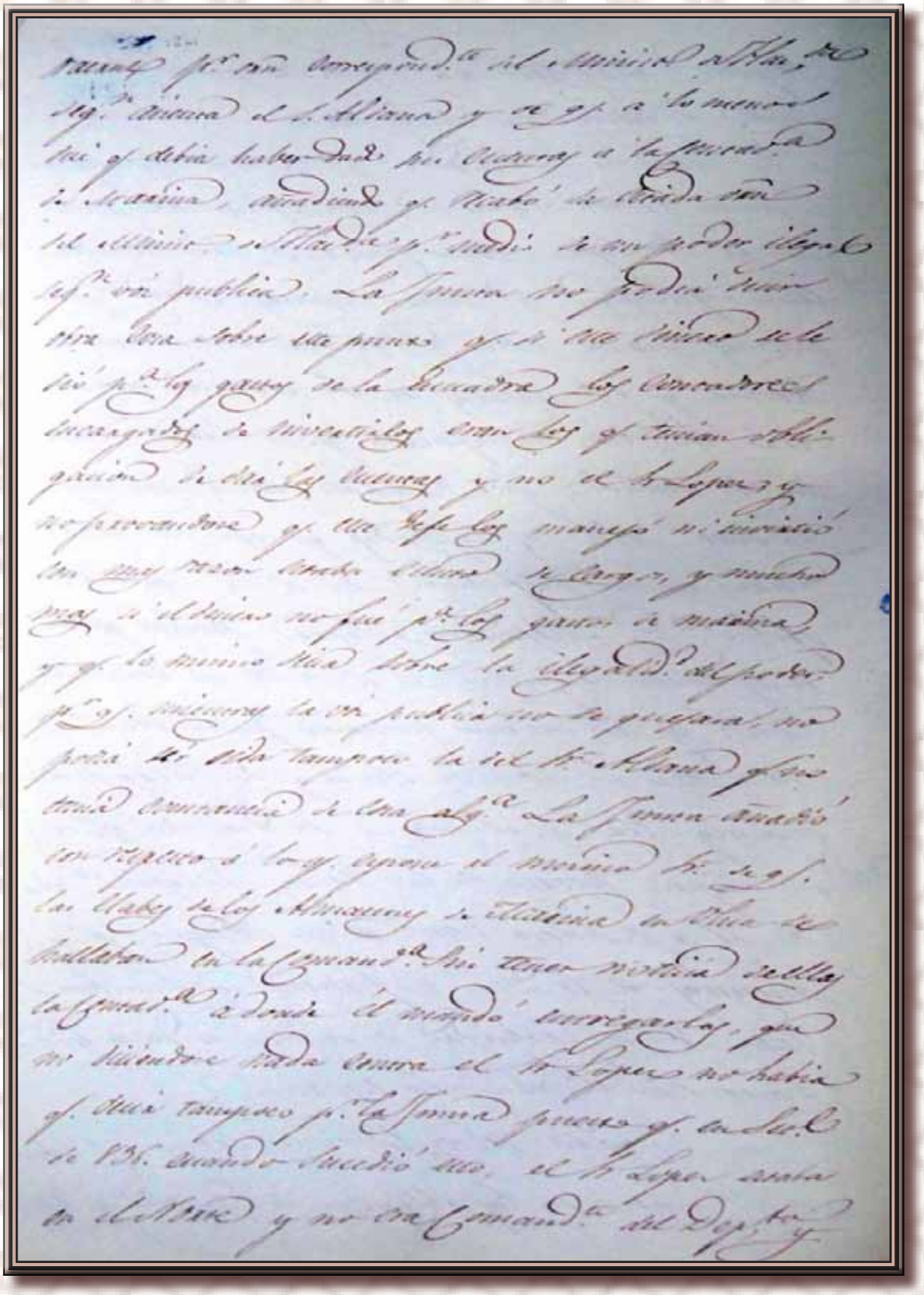

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Traerme por orden correspondiente del ministro de Hacienda
Según asienta el señor Aldana y de que á lo menos
dice que debia haber dado por cuentas á la contaduria
de Marina, añadiendo que recabo la citada orden
del ministro de Hacienda por medio de un poder ilegal
según voz publica la junta no podia decir
otra cosa sobre este punto que si este dinero se le
dio para los gastos de la escuadra los contadores
encargados de invertirlos esta los que tenian obli
gacion de dar las cuentas y no el señor Lopez y
no provandose que este gefe los manejo ni invirtio
con mas razon estaba ecento de cargar y mucho
mas di el dinero no fue para los gastos de marina
y que lo mismo debia sobre la ilegalidad del poder
por que mientras la voz publica no se quejara, no
podra ser oida tampoco la del señor Aldana que no
tenia constancia de cosa alguna la junta añadio
con respecto á lo que espone el mismo señor se que
las clabes de los almacenes de Marina en dicha se
hallaba en la comandancia sin tener noticia de ellas
lLa contaduria á donde el mando entregarlas, que
no diciendose nada contra el señor Lopez no habia
que decir tampoco por la junta puesto que su
de 836 estando sucedió esto el señor Lopez estaba
En el Norte y no era comandante del departamento

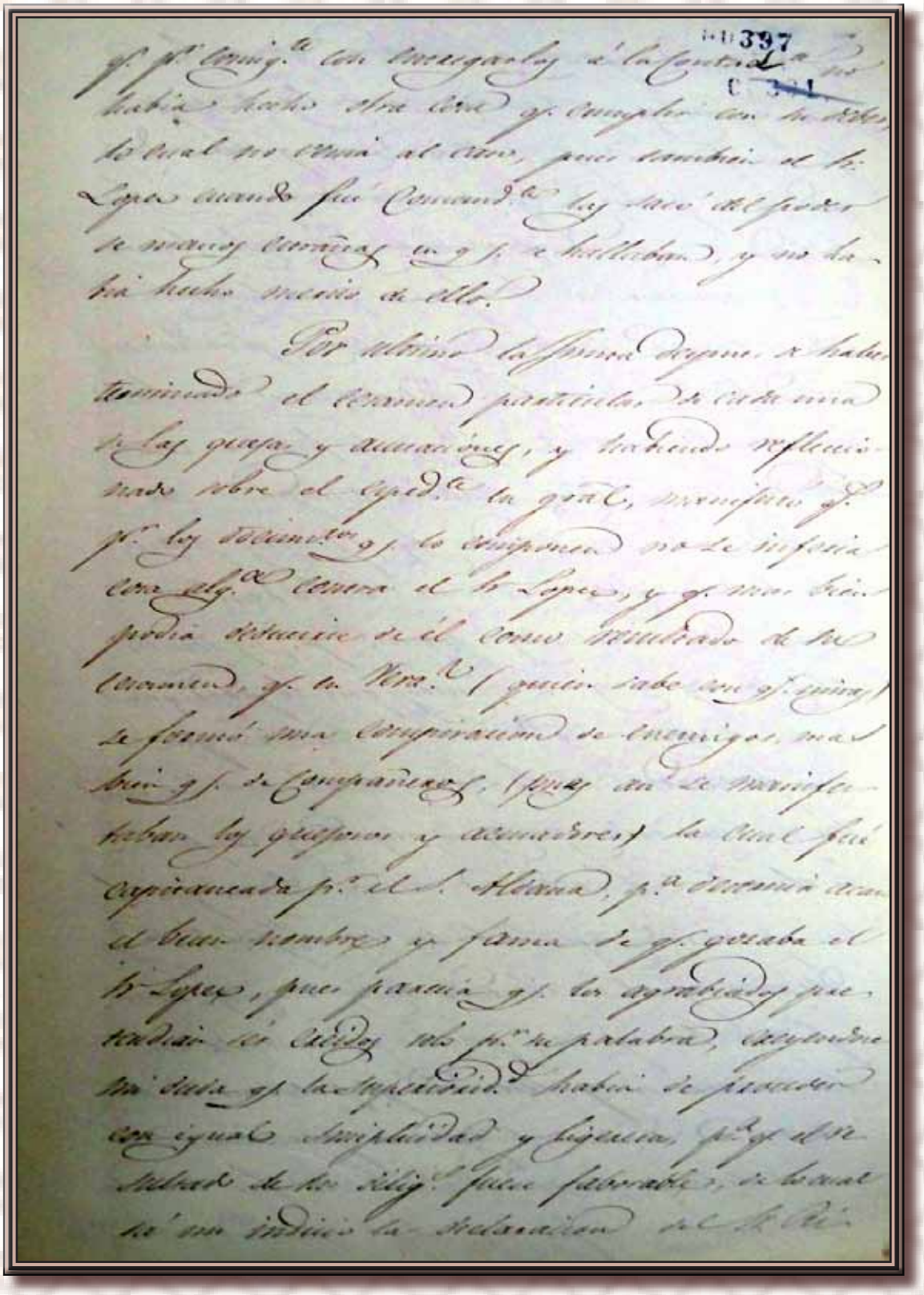

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

que por consiguiente con entregarlos á la contaduria
habia hecho otra cosa que cumplir con el deber
lo cual no venia al caso, pues tambien el señor
Lopez cuando fue comandante les saco del poder
de manos estrañas en que se hallaban y no ha
bia hecho merito de ello.

Por ultimo la junta despues de haber
terminado el ecsamen particular de cada una
de las quejas y acusaciones, y habiendo refleccio
nado sobre el espediente en general manifesto que
por los documentos que lo componia no se inferia
cosa alguna contra el señor Lopez y que mas bien
podia deducirse de el como resultado de su
ecsamen que en Veracruz quien sabe con que miras
le formo una conspiracion de enemigos mas
bien que de compañeros mas aun se manifes
taban los quejosos y acusadores la cual fue
capitaneada por el señor Aldana para destruir acaso
el buen nombre y fama de que gozaba el
señor Lopez, pues parecia que los agrabiados pre
tendian ser creidos solo por su palabra creyendose
sin duda que la superioridad habia de proceder
Con igual suplicidad y ligeresa para que el re
sultado de sus diligencias pues faborable de lo cual
Da un indicio la declaracion del señor Ri

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Vera, cuando parece que estraña que se le
pidan pruebas, y también las de los demas por
que manifestaban y no tenian datos y asi nada
pudieron probar: que era cosa de estrañar que
habiendo tantos individuos dispuestos en los hechos
de que acusaban al señor Lopez pues lo estaba
todo el cuerpo con mas los vecinos que se habian
escandalizado como dicho señores [ilegible], no hubie
ra quien los provara para que la [ilegible], con
certidumbre de ellos hubiera cumplido con
su deber que aun cuando los agravios perso
nales fueran [ilegible],, estaban sobradamente satis
fechos los interesados, primero por los multi
plicados agravios e insultos que le prodigan
 impuestos en los hechos
de que acusaban al señor Lopez pues lo estaba
tofo el cuerpo con mas los vecinos que se habian
escandalizado como dicho señores no hubie
ra quien los provara para la justicia con
diciembre á ellos hubiere cumplido con
su deber que aun cuando los agrabios perso
nales fueran ciertos, curaban sobramente satis
fechos los interesados primero porlos multi
plicados agrarios e insultos que los prodigan
en sus escritos e insultos que le prodigan
han provocado al señor Lopez en el publico con
sus murmuraciones las cuales todas confecia
incluso el señor Aldana Tercero por el que le
han procurado igualmente con el superior gobierno
Direccion general elevando mas escritos en los

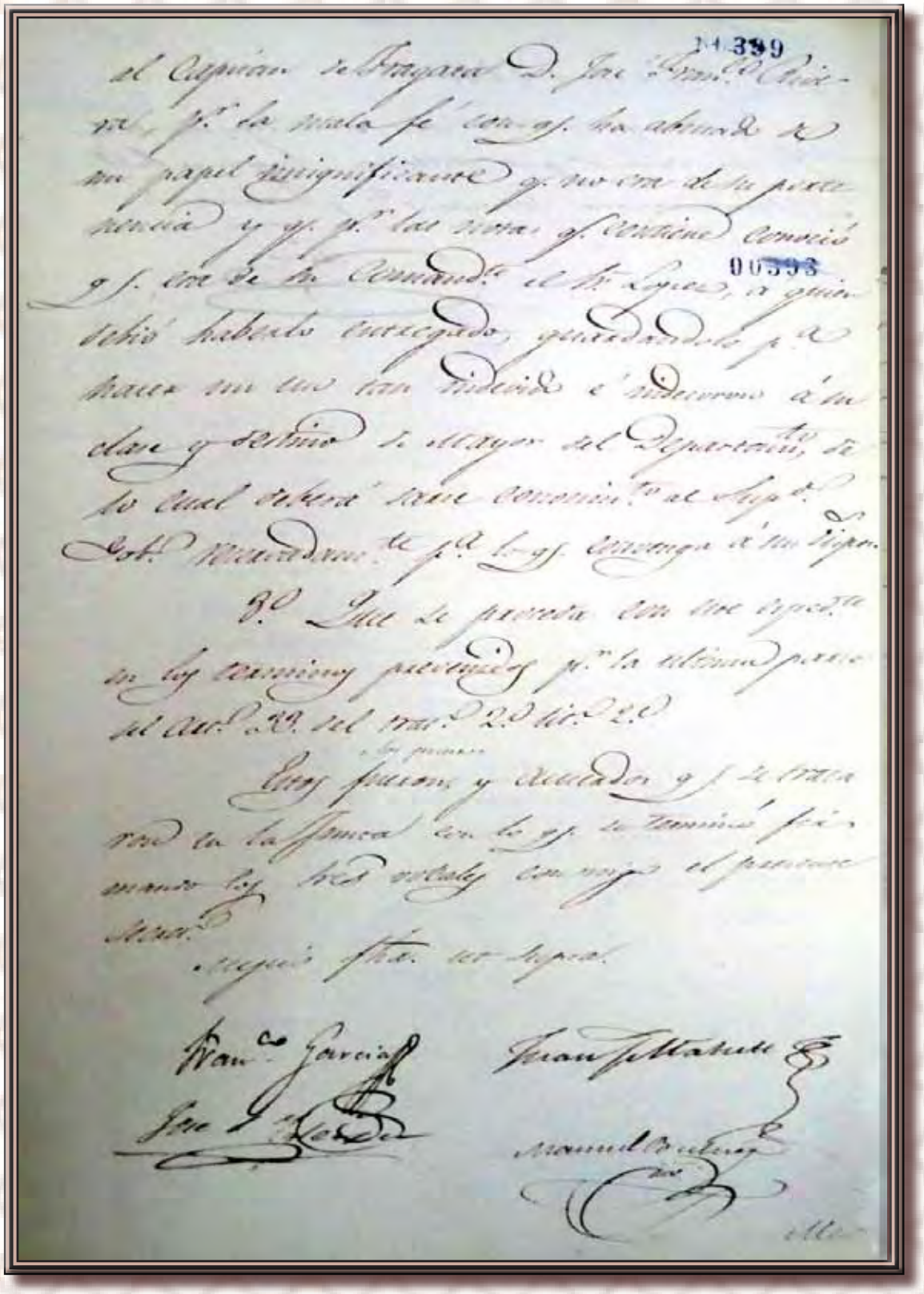

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Los ecsamenes que debio hacer de ellas para haber
Contenido las miolencias de sus autores dejandolas
subir hasta la superioridad con infraccion de
Las leyes y estar en fin por que el señor Lopez ha
debido sufrir bastante en el periodo de mas de
tres años y corre este espediente en el cual ha
aparecido en el publico tachado con notas
pesimas, pues que no ignoraba su contenido ni
él ni el publico y ademas con el arresto que
se le impuso, pues ciertamente los señores agrabia
dos no habian sufrido por parte del señor Lopez
otro tanto su vista de lo cual emitio la
junta su opinion en los términos siguientes

1º. Que respecto á que por el espediente
nada se provaba sobre el aprovechamiento indevido
por el señor Lopez de efectos de la Hacienda publica
y de particulares unico punto por el cual debia
correr dicho espediente los tramites judiciales, debia
darse por cocluidos.

2º. Que dicho señor Lopez resultaba
por el evento de todo cargo y mi menoscabo
en subuena reputacion y fama.

3º. Que por la Division general

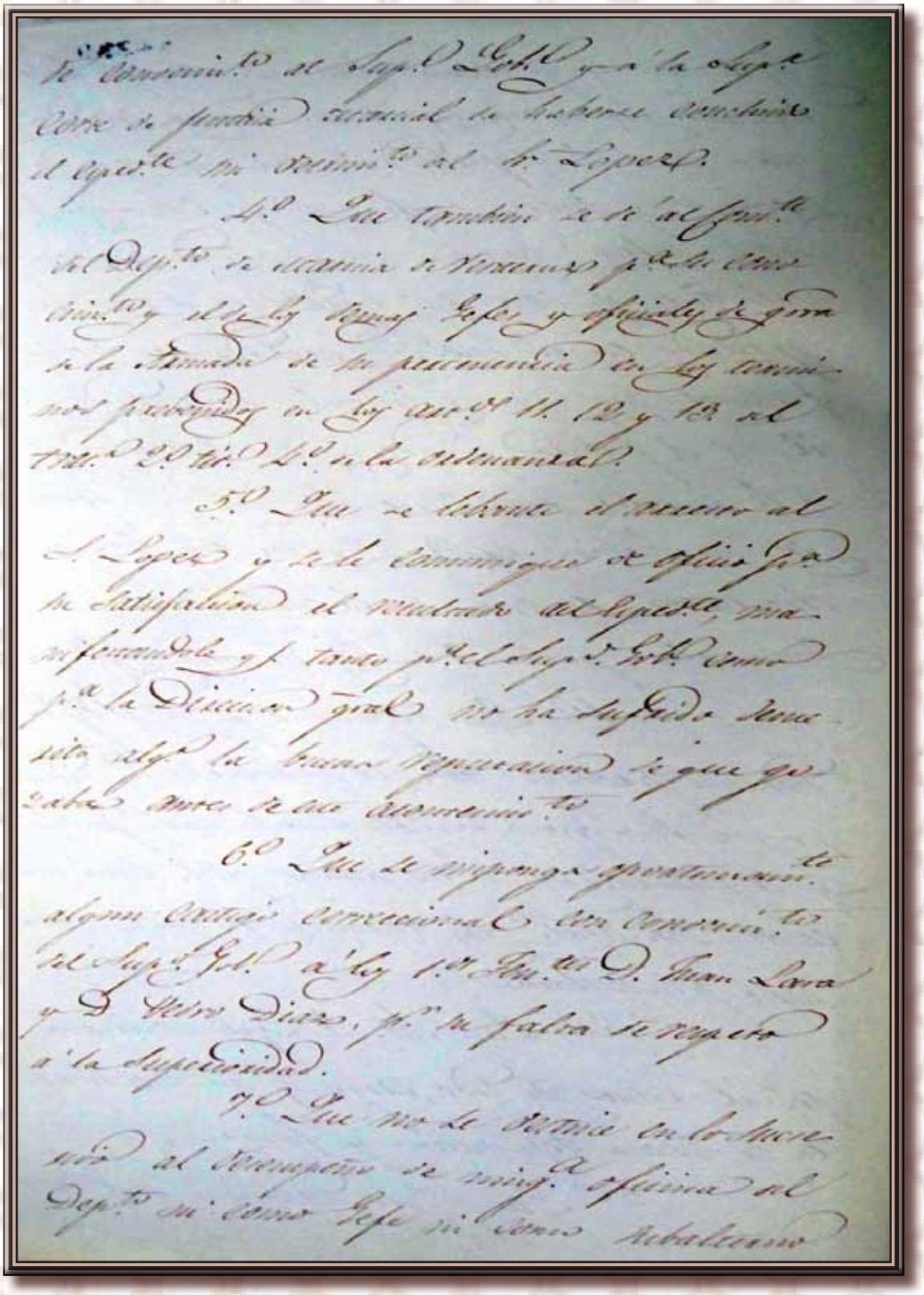

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De conocimiento al superior gobierno y á la superior
correspondencia de partida marcial de haberse concluido
el espediente ni detrimento al Señor Lopez

4º. Que tambien se de al comandante
del departamento de Marina de Veracruz para su cono
cimiento el de los demas gefes y oficiales de guerra
de la Armada de su precencia á los termi
nos prevenidos en los articulos 11, 12 y 13 del
tratado 2° titulo 4º. de la ordenanza

5º. que se lebante el arresto al
señor Lopez y se le comunique de oficio para
su satisfaccion el resultado del expediente, ma
nifestandole que tanto para el superior gobierno como
para la direccion general no ha sufrido deme
rito alguno la buena reputacion de que go
zaba antes de este acontecimiento.

6º. Que se imponga oportunamente
algun castigo correccional con conocimiento
del superior gobierno á los 1os. Tenientes Don Juan Lara
y Don Pedro Diaz, por su falta de respeto
a la superioridad.

7º. Que no se destine en lo suce
sivo al desempeño de ninguna oficina del
Departamento como gefe de mi como subalterno.

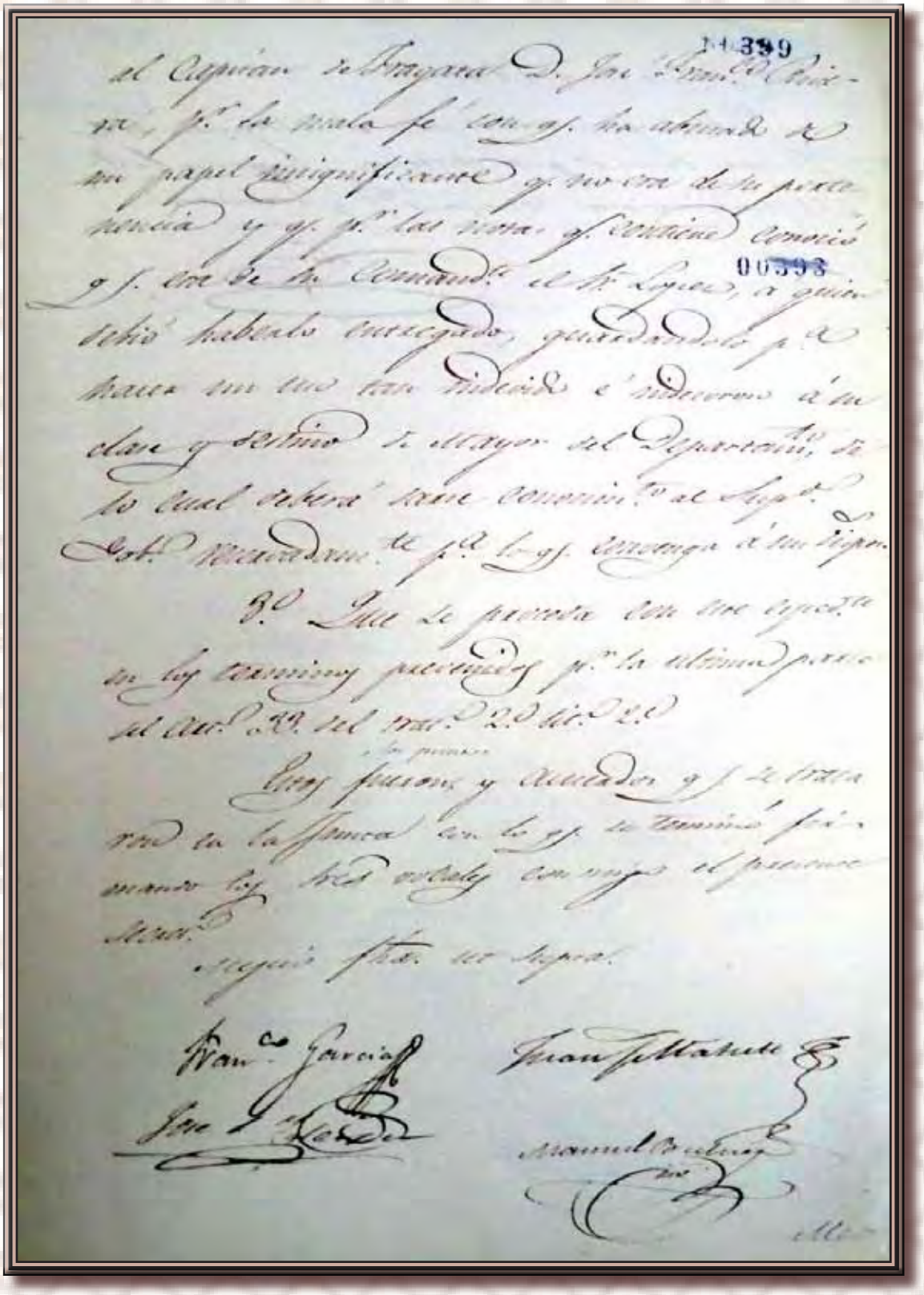

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00399

Al capitan de fragata Don Jose Francisco Rive
ra por la mala fe con que ha abusado de
un papel insignificante que no era de su perte
nencia y que por las notas que contiene [conocio]
que era de su comandante el señor Lopez á quien
debio haberlo entregado quedandolo para
hacer un uso tan indevido e indecoroso á su
Clase y destino de mayor al departamento, de
Lo cual deberá darle conocimiento al superior
Gobierno reservadamente para lo que convenga á sus disposiciones
8° que le preceda con este espediente
En los términos prevenidos por la última parte
Del articulo 33. Del tratado 2° titulo 2°
Estos fueron y acusados que le trata
ron en la junta con lo que se termino por
mando los señores vocales conmigo el presente
secretario
mejico fecha suprema

Francisco Garcia

Juan Matute

Jose S
[firma]

Manuel Bulner
[firma]

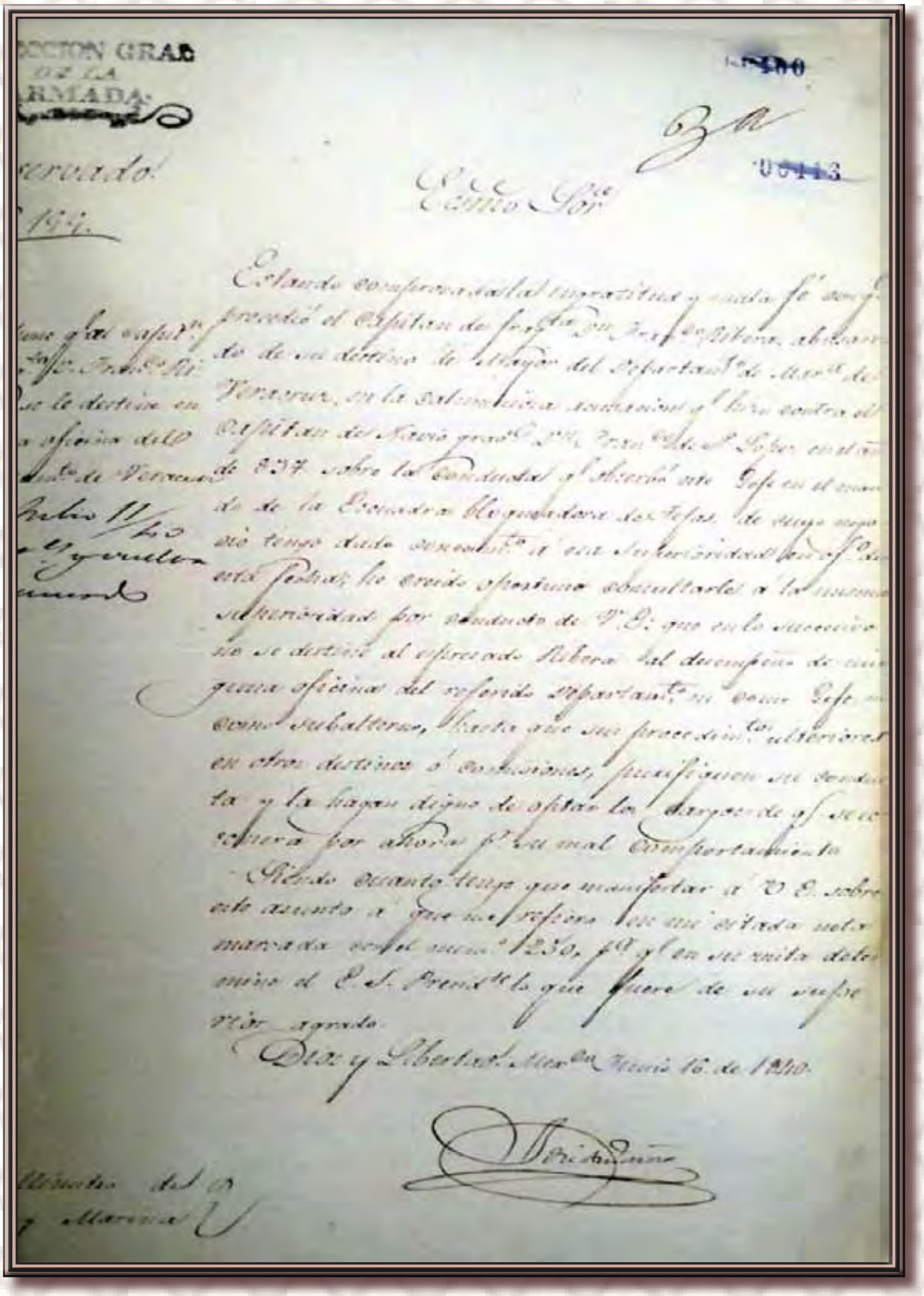

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00400

Ecelentisimo Señor

Estando comprovada la ingratitud y mala fe con que precedio el capitan de fragata Don Francisco Ribera abusan do de su destino de mayor del departamento de Marina de Veracruz en la calumniosa deusacion que hizo contra el capitan de Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez en el año de 837 sobre la conducta que observo este gefe en el man do de la escuadra bloqueadora de tejas de cuyo negó cio tengo dado conocimiento á esa superioridad en oficio de esta fecha he creido oportuno consultarle á la misma superioridad por conducto de vuestra exelencia que en lo sucesivo no se destine al espresado Ribera al desempeño de mi guerra oficinas del referido departamento nsi como gefe ni como subalterno hasta su procedimiento ulteriores en otros destinos ó comisiones, purifiquen su conduc ta y la hagan digno de optar los cargos de que se ec sonera por ahora por su mal comportamiento siendo cuanto tengo que manifestar á vuestra exelencia sobre este asunto á que me refiero en mi citada nota marcada con el numero 250, para que en su visita deter mine el exelentisimo señor Presidente que fuere de su supe rior agrado

Dios y Liberta Mexico Junio 16 de 1840

Jose Avendaño
[firma]

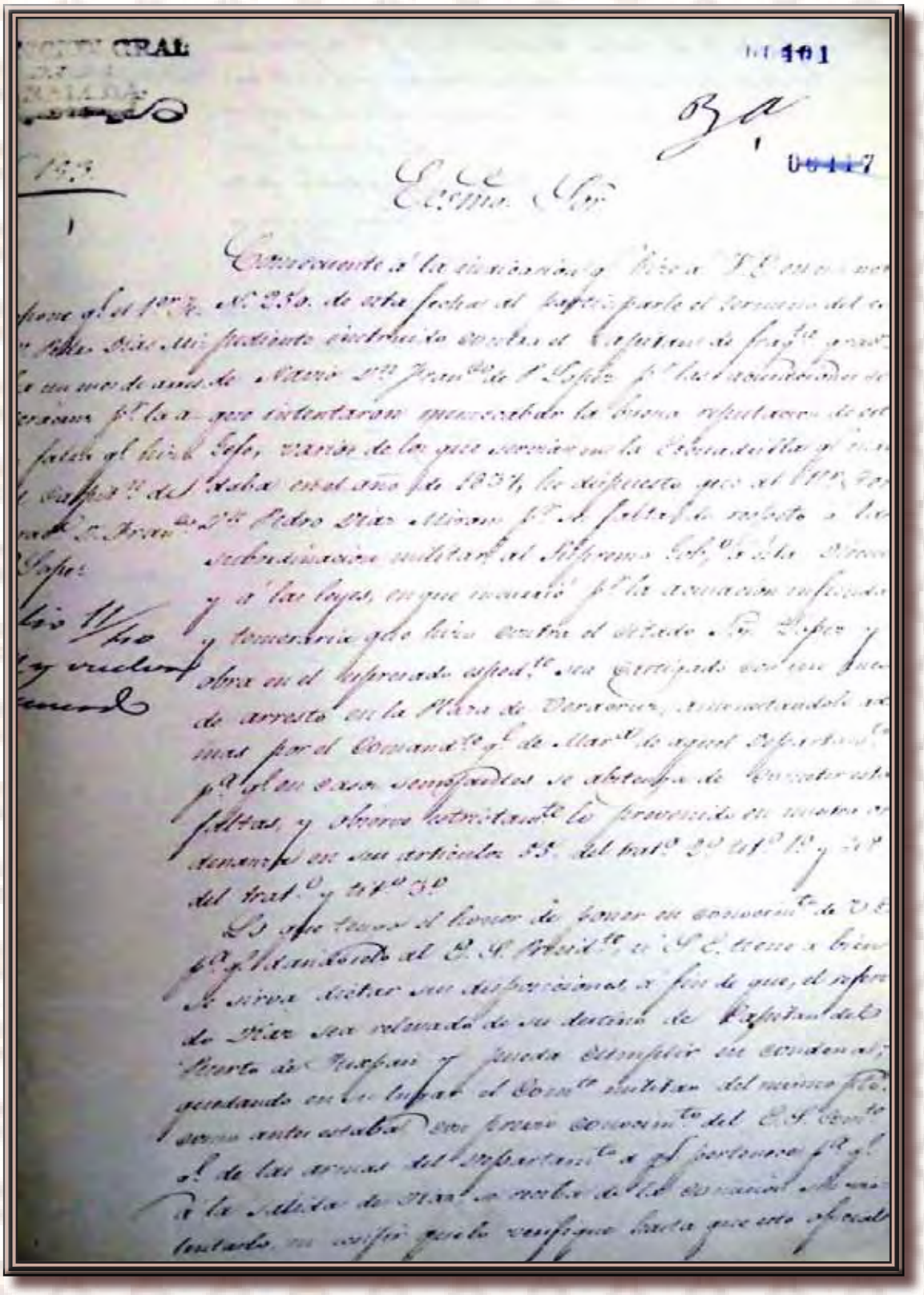

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00401

Ecselentisimo Señor

Consecuente con la indicacion que hize á vuestra exelencia en mi nota
Numero 250 de esta fecha al participarle el termino de es
pendiente instruido contra el capitan de fragata graduado
de Navio Don Francisco de Paula Lopez por las acusaciones con
que intentaron menoscabar la buena reputacion de este
gefe, varios de los que servian la Escuadrilla que man
daba en el año de 1837, he dispuesto á que al primer teniente
Pedro Diaz Miron por su falta de respeto á la
Subordinación militar, al supremo gobierno, á esta Direccion
y á las leyes, en que incurrio por la acusacion infundada
y temeraria que hizo contra el citado señor, Lopez y
obra en el espresado espediente se castigado con un mes
de arresto en la Plaza de Veracruz, amonestandolo ade
mas por el comandante de Marina de aquel departamento
para que en caso semejante se abstenga de cometer estas
faltas, y observe estrictamente lo provenido en nuestra or
denanza en sus articulos 55 del tratado 2º. Titulo 1º. y 48
del tratado y titulo 3º.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra exelencia
Para que dandosele al exelentisimo señor Presiente si su exelencia tiene á bien
Se sirva dictar sus disposiciones á fin de que, el referi
do Diaz sea relevado de su destino de capitan del
puerto del Tuxpan y pueda cumplir su condena;
quedando en su lugar del comandante militar del mismo puerto
como antes estaba son previo conocimiento del exelentisimo señor comandante
que de las armas del departamento á que pertenence para que
a la salida de Diaz se reciba de los comision sea vio
lentado sin ecsijir que lo verifique hasta que este oficial

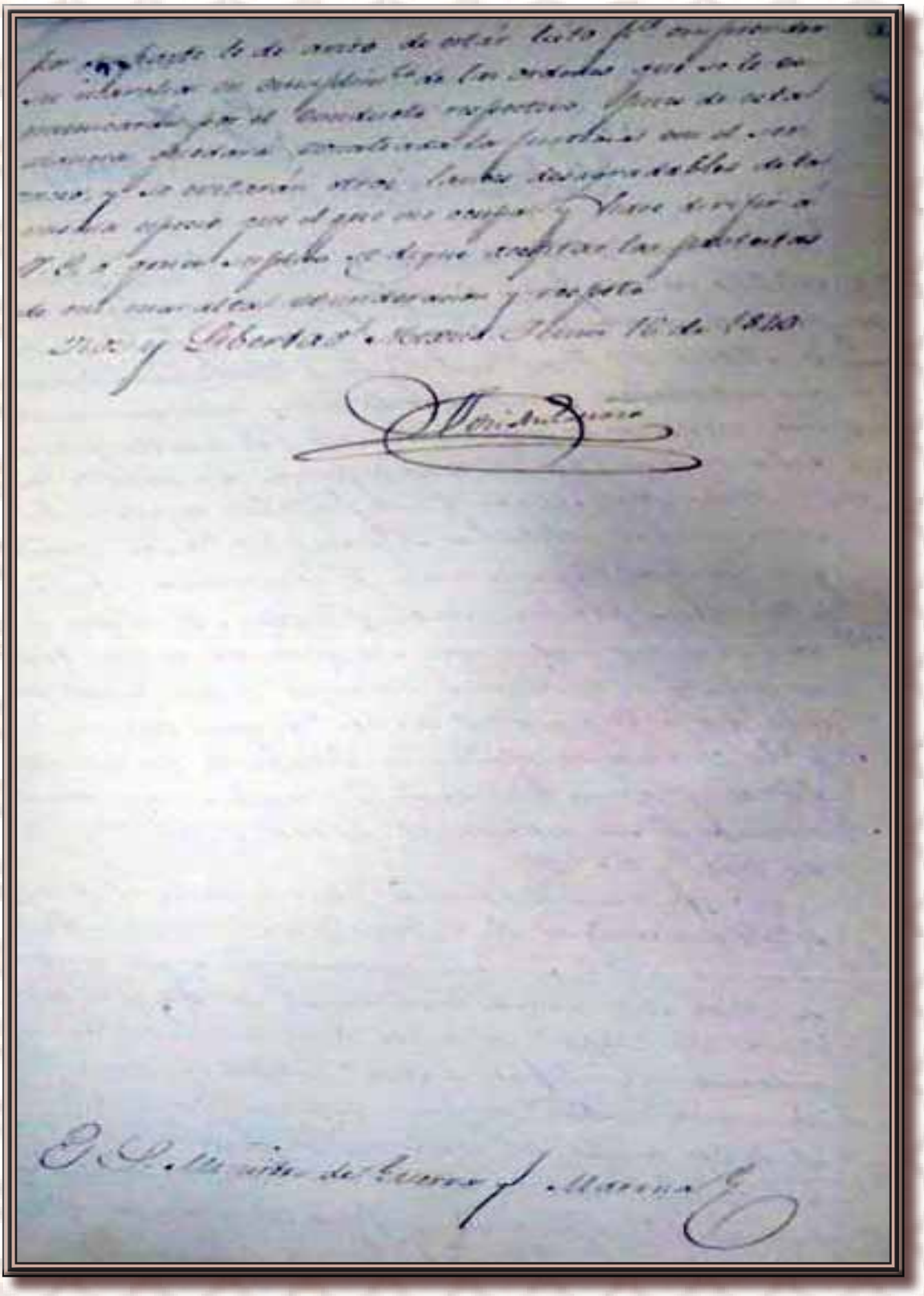

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00401v

Por su parte le de aviso de estar listo para emprender
su marcha en cumplimiento de las ordenes que se le co
municaron por el conducto respectivo pues de esta
manera quedará [canalizada] la justicia con el ser
vicio que se evitaran otros tantos desagradables de la
misma especie que el que me ocupa y veace de rejir a
vuestra exelencia á quien suplico se digne aceptar las protestas
de mi mas alta consideracion y respeto.

Dios y Libertad Mexico Junio 16 de 1840

Jose Antonio

[Firma]

Exelentisimo señor ministro de Guerra y Marina

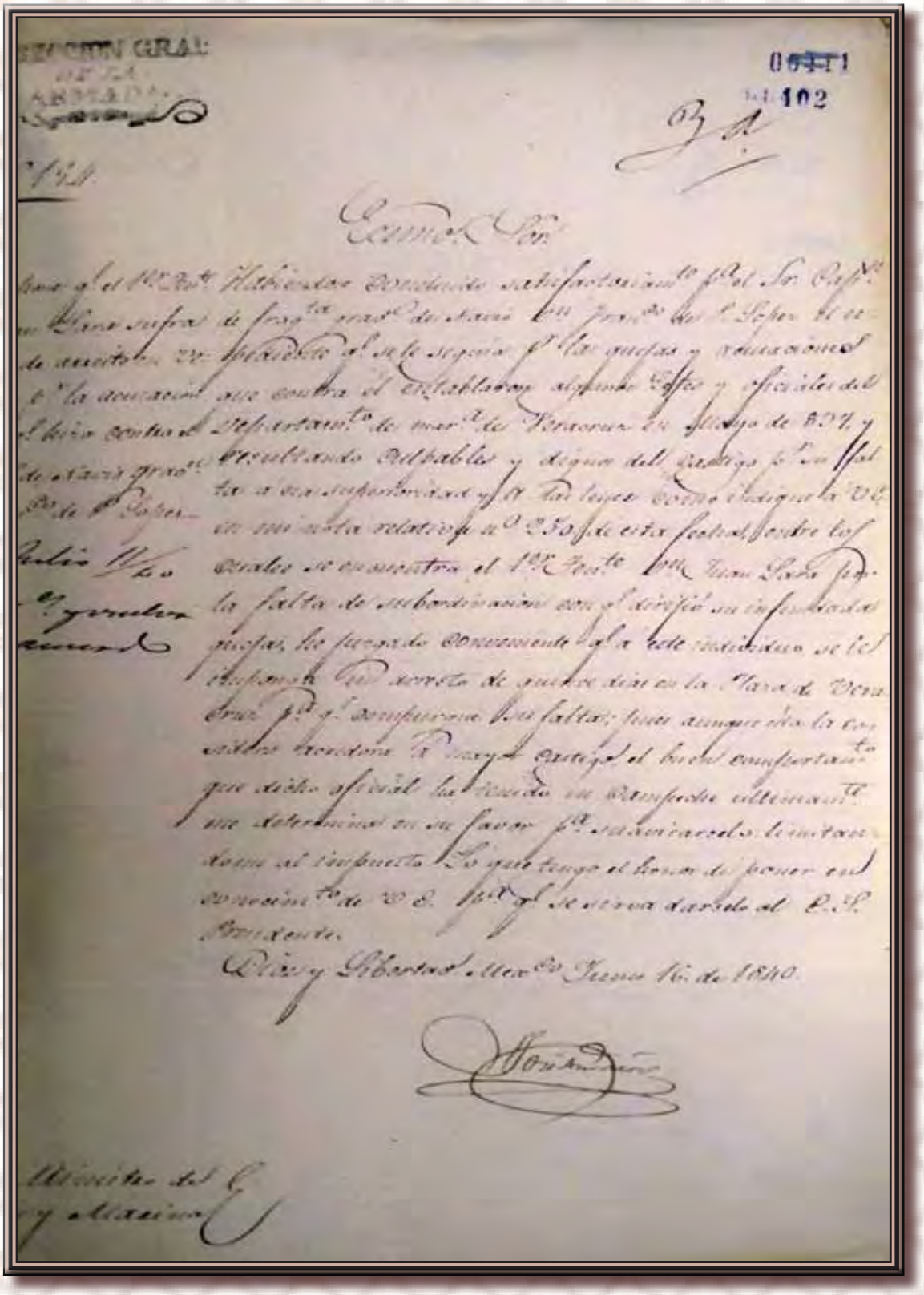

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00402

Ecselentisimo Señor

Habiendose concluido satisfactoriamente para el señor capitan
de fragata graduado de navio Don francisco del Paula Lopez el es
pediente que se le seguia por las quejas y acusaciones
que contra él entablaron algunos gefes y oficiales del
Departamento de marina de veracruz en mayo de 837 y
resultando culpable y dignos del castigo por su fal
ta á esa superioridad y á las leyes como indigne á vuestra exelencia
con mi nota relativa numero 250 de esta fecha, sobre
cuales se encuentra el 1er teniente Don Juan Lara
la falta de subordinacion con que dirigio su infrustrada
queja, he juzgado conveniente que á este individuo se le
Imponga un arresto de quienes dias en la Plaza de vera
cruz para que compuergue su falta; pues aunque esta la con
sidere acredora á mayor castigo el buen comportamiento
que dicha oficial ha tenido en campeche ultimamente
me derermina en su favor para suavisarselo limintan
dome al impuesto. Lo que tengo el honor de poner en
conocimiento de vuestra exelencia para que se sirva darselo al exelentisimo señor
Presidente

Dios y Libertad Mexico Junio 16 de 1840

Jose Antonio Mora
[Firma]

Ministro de
Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00403

Lopez

Ecselentisimo Señor

Habiendome conformado con el parecer de la junta
de Asistencia de esta Direccion que á resultas del ecsamen que
conforme á ordenanza verifico del espediente de quejas
acusaciones promovidas por algunos gefes y oficiales
del departamento Marina y escuadra de Veracruz en
Mayo de 1837 contra el capitan de fragata graduado de
Navio Don Francisco de Paula Lopez sobre su comportamiento
en el mando de dicha escuadra; no habiendo en el co
sa alguna provada contra el citado gefe, ha sido ter
minado el expediente sin la mas leve resuelta ni de
merito contra la buena opinion y fama de que gozaba
el esperado Señor Lopez antes de este acontecimiento
y si por el contrario se han hecho algunos de sus acu
sadores deceadores de algun castigo correcciona el cual
manifesto á vuestra exelencia en oficio separado de esta fecha por su
falta de respeto á la superioridad y á las listas

Tengo el honor de comunicarle á vuestra exelencia para conocimiento
del exelentisimo señor Presidente

Dios y Libertad Mexico Junio 16 de 1840

Jose Antonio
[firma]

Ministro de Guerra
y Marina

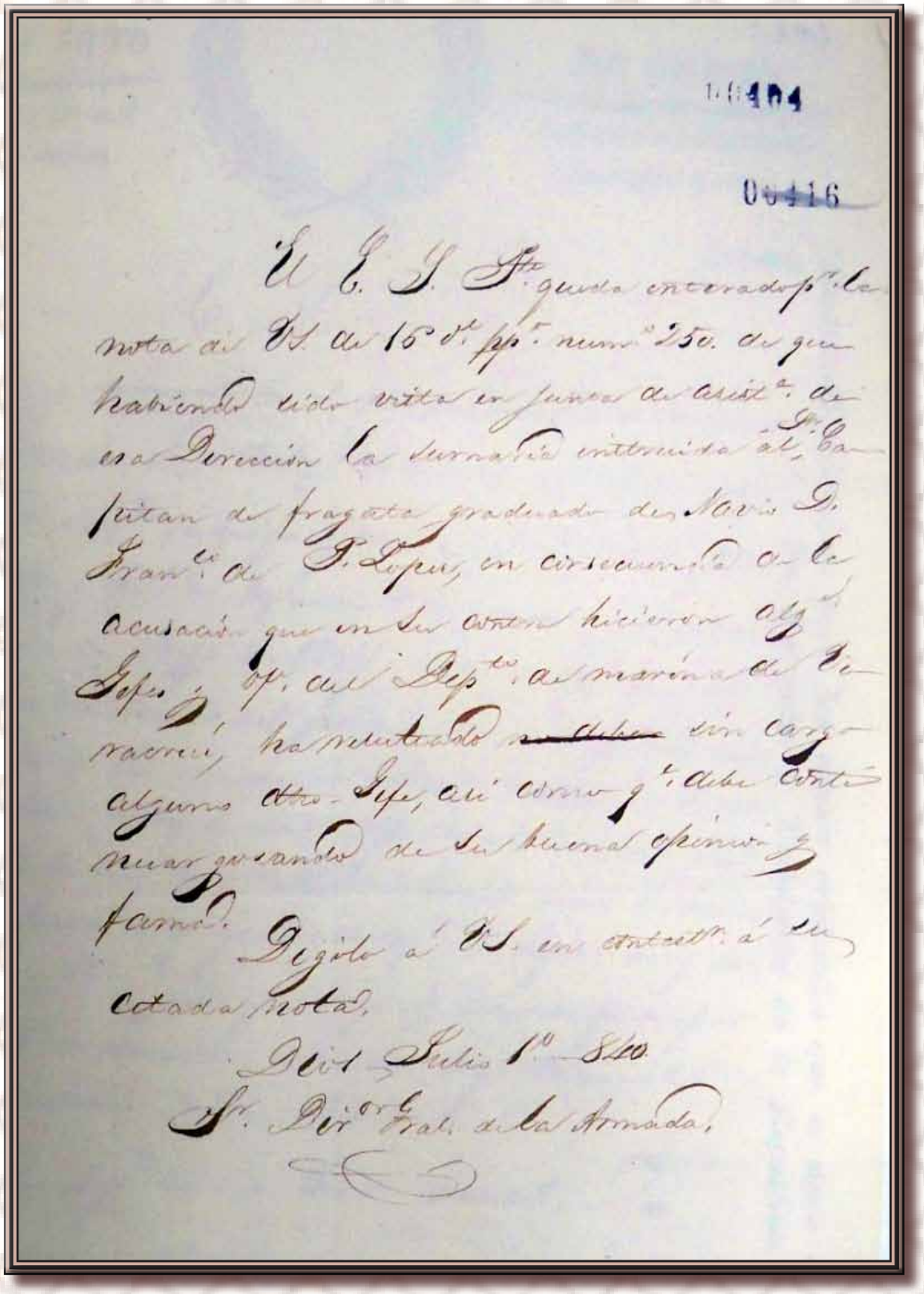

00404

00416

El E. S. Pte. queda enterado pr. la nota de V.S. de 16 dl. ppo. num.o 250. de que habiendo sido vista en junta de asist.a de esa Dirección la sumaria instruida al Sr. Capitan de fragata graduado de Navio D. Fran.co de P. Lopez, en consecuencia de la acusación que en su contra hicieron alg.s Jefes y of.s del Dep.to de marina de Veracruz, ha resultado ~~no debe~~ sin cargo alguno otro Jefe, asi como q.e debe continuar gozando de su buena opinion y fama.

Digolo á V.S. en contest.n á su citada nota.

Dios Julio 1.o 840

Sr. Dir.or Gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00404

El Ecselentisimo Señor Presidente queda enterado por la
nota á vuestra señoria de 16 del presente pasado numero 250 de que
habiendo sido vista en junta de asistencia de
esa Direccion la sumaria al señor Ca
pitan de Fragata graduada de Navio Don
Francisco de Paula Lopez, en consecuencia de la
acusacion que en su contra hicieron algunos
Gefes de departamento de marina de ve
racruz ha resultado sin cargo
alguno dicho gefe, asi como que debe conti
nuar guiando de su buena opinion y
Fama.

Digalo á vuestra señoria en atencion á su
Citada nota

Dios Julio 1º. 840
Señor Director General de la Armda

...LLO CUARTO DE OFICIO.

...ra los años de mil ochocientos cuarenta y mil ochocientos cuarenta y uno.

Destinado solamente para las causas criminales que se sigan de oficio en todos los Juzgados y Tribunales de la República.

E. S.;

Habiéndome conformado con el parecer de la Junta de asistencia de esta Dirección g.l á resultas del examen q. conforme á orden.za verificó del exped.te de quejas y acusaciones promovido por algunos gefes y ofi.s del Departam.to de marina y Escuadra de Veracruz en Mayo de 1837 contra el cap.n de frag.ta g.do de Navío D. Fran.co de P. Lopez sobre su comportamiento en el mando de dha escuadra; no habiendo ~~resultado~~ en el cosa alguna provada contra el citado gefe, ha sido terminado el exped.te sin la mas leve resulta ni demerito contra la buena opinion y fama de q. gozaba el exp.do Sr. Lopez antes de este acontecim.to. Lo que tengo el honor de participar á V.E. p.a su conocim.to y el de ese Sup.o Tribunal

Dios — Junio 16 de 1841.

P. de la Sup.a Corte de Justicia Marcial

Al Gobierno

...pia el Oficio q. antecede hta ~~xx~~ añadiendole — y si por el ...nio se han hecho algunos de sus acusadores merecedores de alg.n ...o correccional, el mal manifiesto á V.E. en of.o separado de fecha p.r su falta de respeto á la superioridad y á las leyes.

Tengo el honor de comunicarlo á V.E. p.a conocim.to del E. S. ...te

Dios — fha ut supra

...Mino de Gra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00405

SELLO CUARTO DE OFICIO

Para los años de mil ochocientos cuarenta
y mil ochocientos cuarenta y uno

Ecselentisimo Señor

Habiendome conformado con el parecer de la junta de asistencia
de esta Direccion que á nuestras del ecsamen que conforme á ordenanza
verifico del espediente de quejas y acusaciones promovidos por
algunos gefes y oficios del departamento de marina y escuadra
de veracruz en mayo de 1837 contra el capitan de fragata
graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez sobre su comportamiento
en el mando de dicha escuadra; no habiendo en el cosa
alguna provada contra el citado gefe ha sido terminado el
espediente sin la mas leve resulta mi demerito contra la buena
opinion y forma de que gozaba el citado señor Lopez antes de
este acontecimiento lo que tengo el honor de participar
vuestra exelencia para su conocimiento y el de ese superior tribunal
Dios- Junio 16 de 1843

Señor Presidente de la suprema corte de justicia marcial

Al gobierno

El oficio que antecede hasta xx añadiendole y si por el
mio se ha hecho algunos de sus acusadores merecedores de algunos
convecional el cual manifesto á vuestra exelencia en oficio separando de
fecha, por su falta de respeto á la superioridad y que las leyes
Tengo el honor de comunicarlo á vuestra exelencia para conocimiento del exelentisimo
señor Presiden
Te

Dios fecha de suprema
Mexico de guerra y Marina

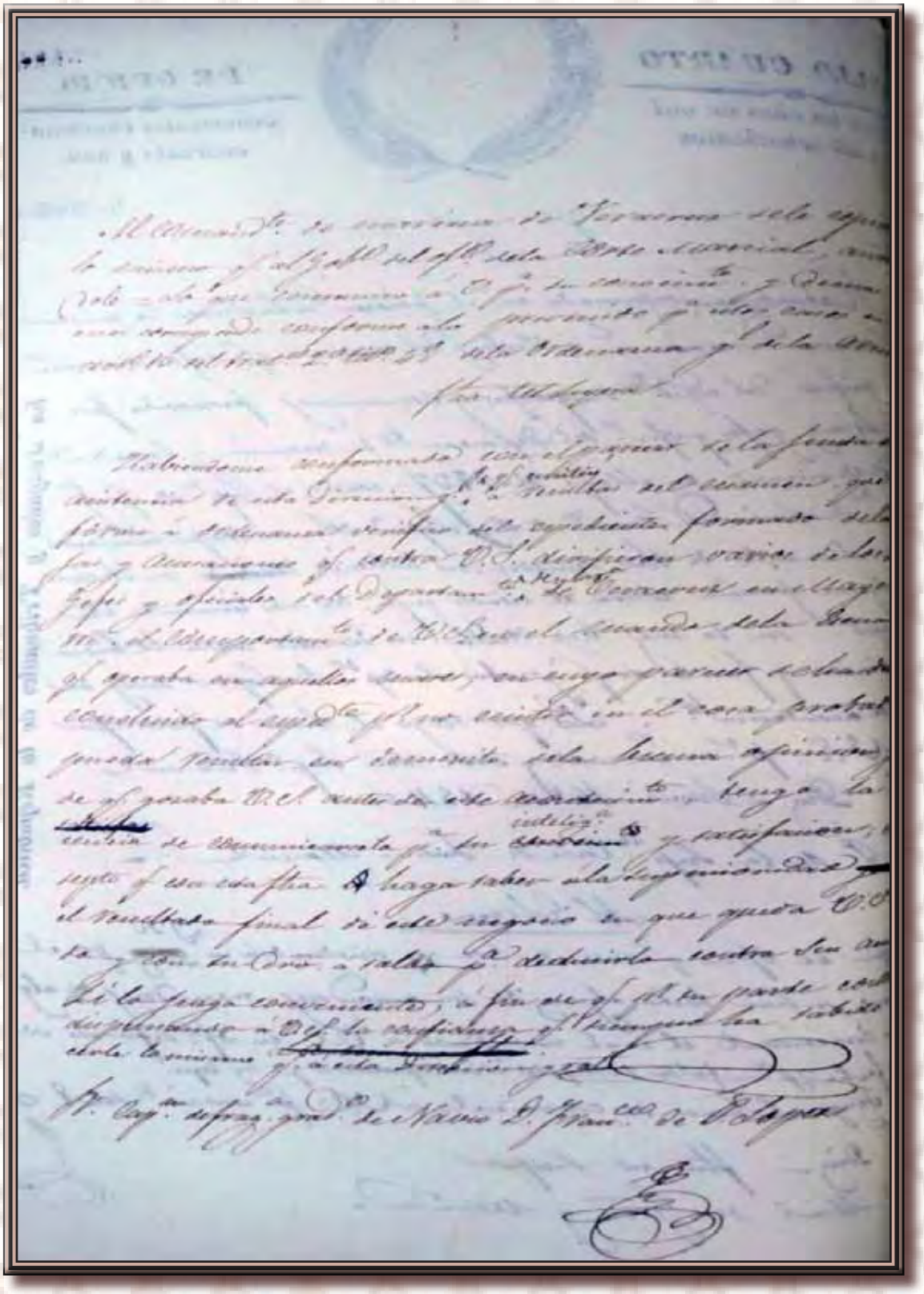

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00405 v

Al comandante de marina de veracruz se le copia
Lo mismo que al gobierno del oficio de la corte marcial añadien
dolo = lo que comunico á usted para su conocimiento y demas
ordenes corresponde conforme á lo prevenido para estos casos en el
Articulo 13 del tratado 2° titulo 4º. de las ordenanza que de la armada

Fecha [ilegible]

Habiendome conformado con el parecer de la junta de
aAsistencia de esta direccion que ecsistio á resueltas del ecsamen que
forme á ordenanza verifico del espediente formado de la
Fas y acusaciones que contra vuestra superior disiperon varios de los
Gefes y oficiales del Departamento de Veracruz en el mayor
Señores el comportamiento de vuestra superior en el mando de la escuadra
que operaba en aquellas mares, en cuyo parecer debía dedos
Concluido el espediente para no ecsistir en el cosa probado
pueda resultar en demerito de la buena opinion
de que gozaba vuestra exelencia antes de este acontecimiento tenga la
de comunicarsela por su inteligencia y satisfacción;
que con esta fecha haga saber á la superioridad
el resultado final de este negocio en que queda vuestra suprema
lo y con su orden á [ilegible] para deducirlo contra sus
si lo tenga conveniente á fin de que por su parte contra
dispensando á vuestra suprema la confianza que siempre ha sabido ha
cerle lo mismo que á este direccion general [rubrica]

señor capitan de fragata graduado de Navio Don Francisco de Paula Lopez

[rubrica]

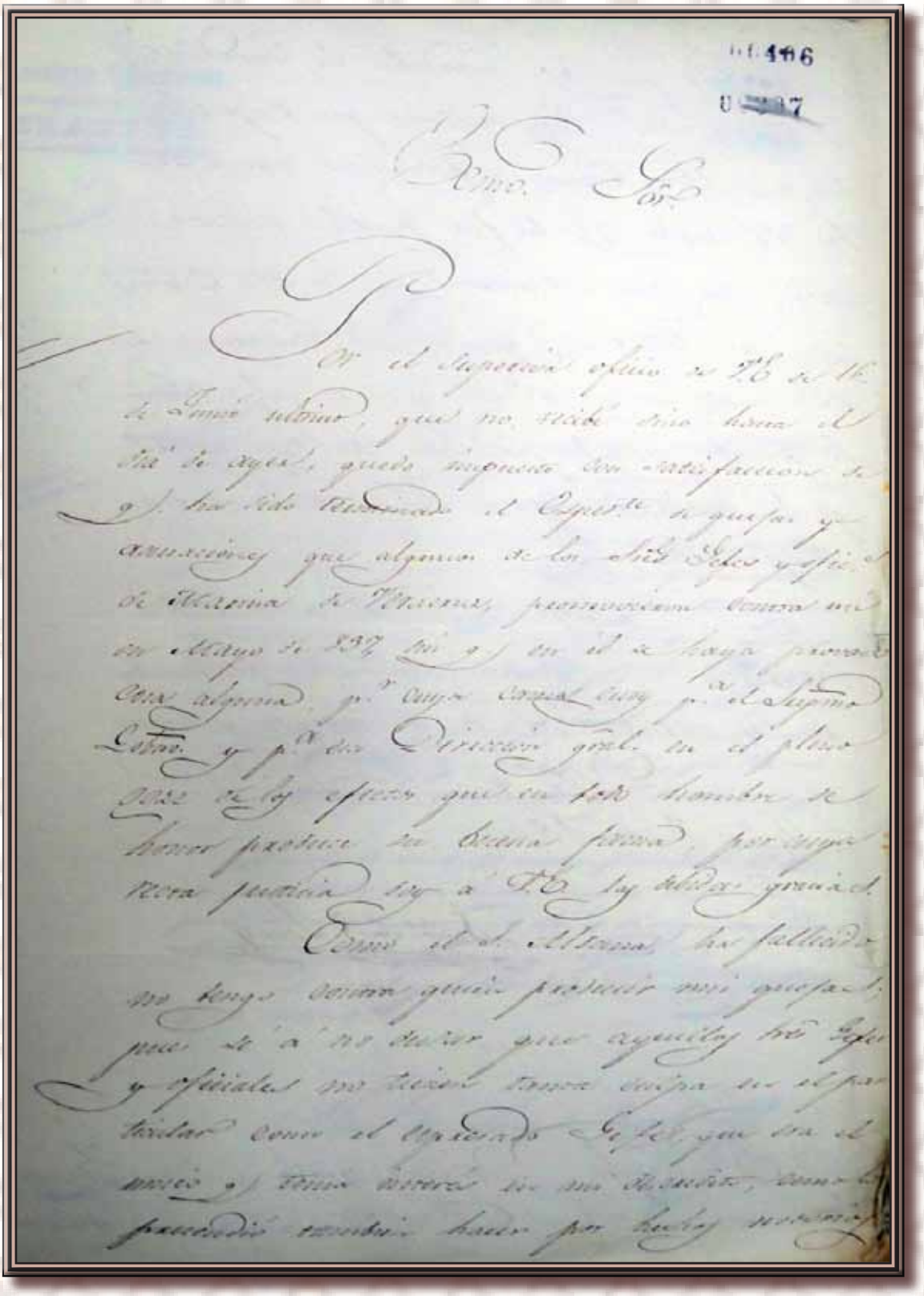

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00406

Exelentisimo Señor.

Por el Superior Oficio de vuestra exelencia de 16 de Junio ultimo, que no recibi sino hacer el
dia de ayer, quedo impuesto con satisfacción de
que ha sido terminado el espediente de quejas y
acusaciones que algunos de los señores Gefes y oficiales
de Marina de Veracruz, promovieron contra mi
en Mayo de 837, sin que en el se haya provado
cosa alguna por cuya causa para el Supremo
Gobierno y para esa Direccion General en el pleno
goze de los efectos que en todo hombre de
honor produce su buena fama, por cuya
recta justicia doy á vuestra exelentisima las debidas gracias.

Como el señor Aldana, ha fallecido
no tengo contra quien producir mis quejas
pues se á no dudar que aquellos señores Gefes
y oficiales no tienen tanta culpa en el par
ticular como el espresado Gefe que era el
único que tenia interes en mi descredito, como lo
pretendió también hacer por hecho notorias

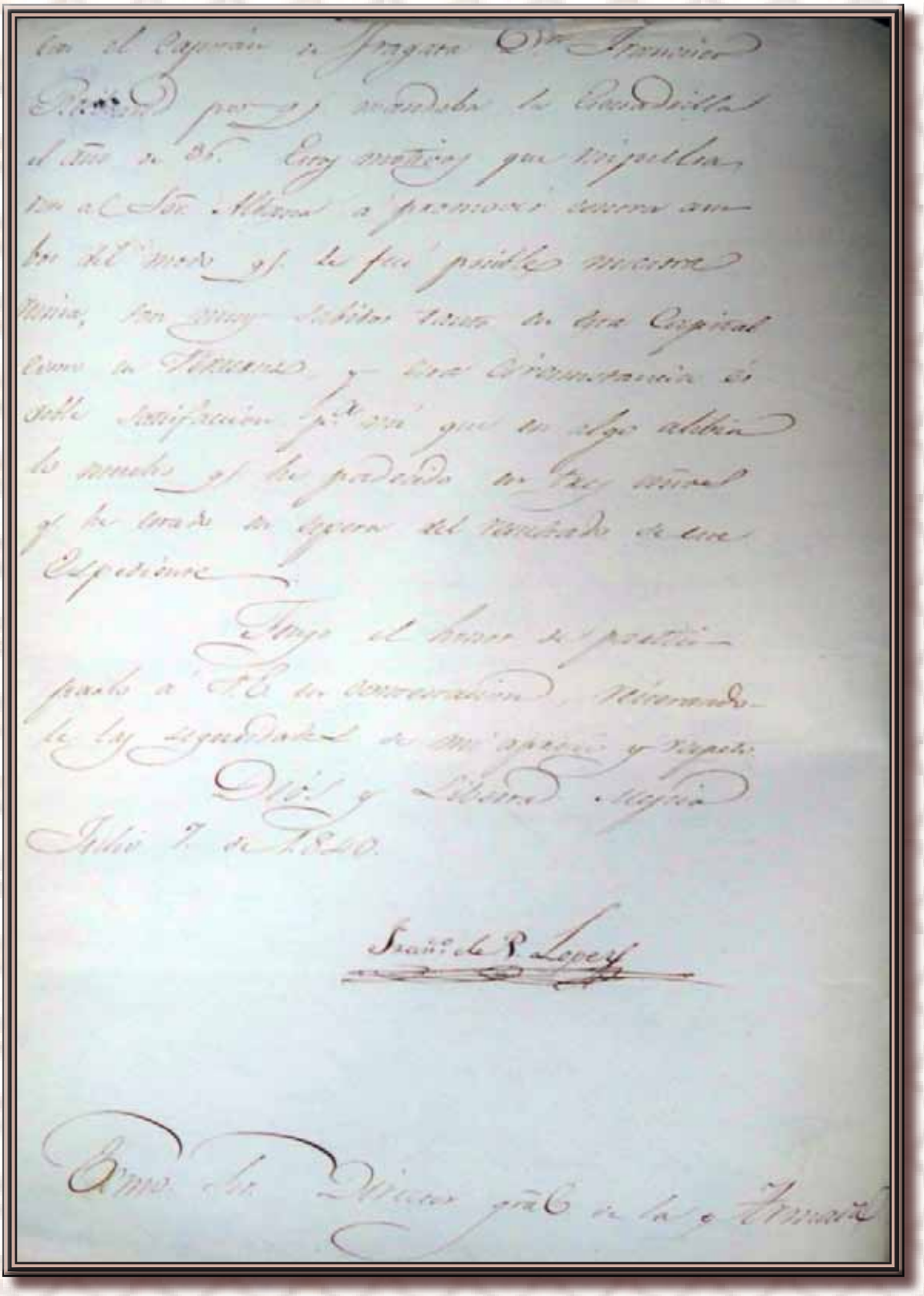

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00406v

Con el Capital de Fragata Don Francisco
Rebiand por que mandaba la Escuadrilla
el año de 36. Estos motivos que impulsa
ron al señor Aldana á promover contra am-
bos del modo que le fue posible nuestra
resina, son muy sabidos tanto en esta Capital
como en Veracruz y esta circunstancia es
doble satisfacción para mi que en algo alibia
lo Mucho que he padecido en tres años
que he estado en espera del resultado de este
espediente.

Tengo el honor de partici-
parlo á vuestra Exelencia en contestación reiterando
le las seguridades de mi aprecio y respeto.
Dios y Libertad Mejico
Julio 7 de 1840.

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Exelentisimo Señor general de la Armada.

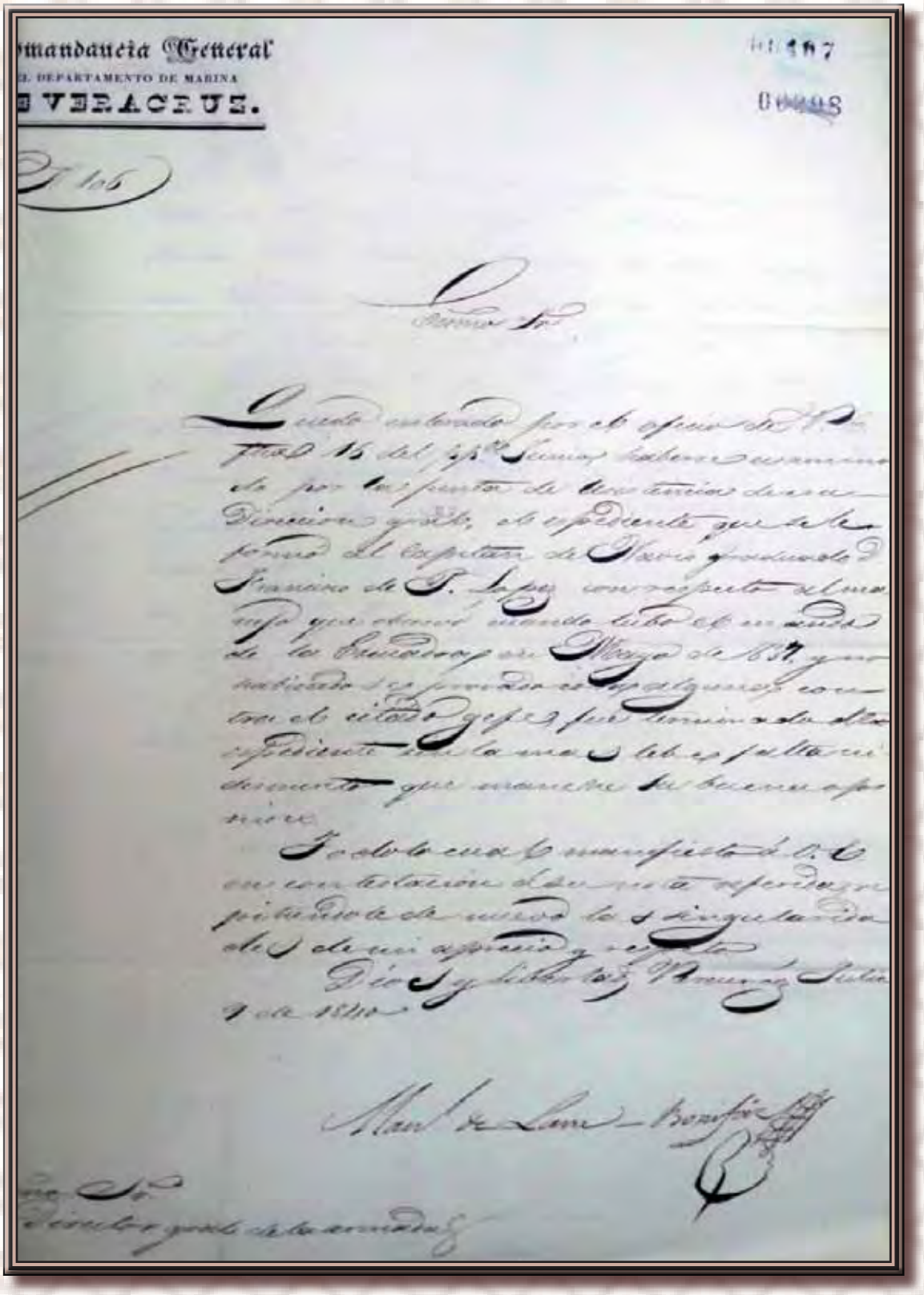

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00407

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

No. 106.

Exelentisimo Señor

Quedo enterado por el oficio de vuestra exelencia
fecha 16 del presente pasado Junio, haberse ecsaminan
do por la Junta de Asistencia de esa Direccion General el espediente que se le
formo al Capitan de Navio graduado Don
Francisco de Paula Lopez con respecto al ma
nejo que observo cuando tuvo el mando
de la Escuadra en Mayo de 837, y no
habiéndose provado cosa alguna con
tra el citado Gefe, fue terminado dicho
espediente sin la mas lebe falta ni
desmerito que manche su buena opi
nión.

Todo lo cual manifiesto á vuestra exelencia
en contestación á su nota referida re
pitiéndole de nuevo las singularida
des de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad Veracruz Julio
9 de 1840.

Manuel de Lara Bonifaz [rubrica]

Exelentismo señor
Director general de la Armada

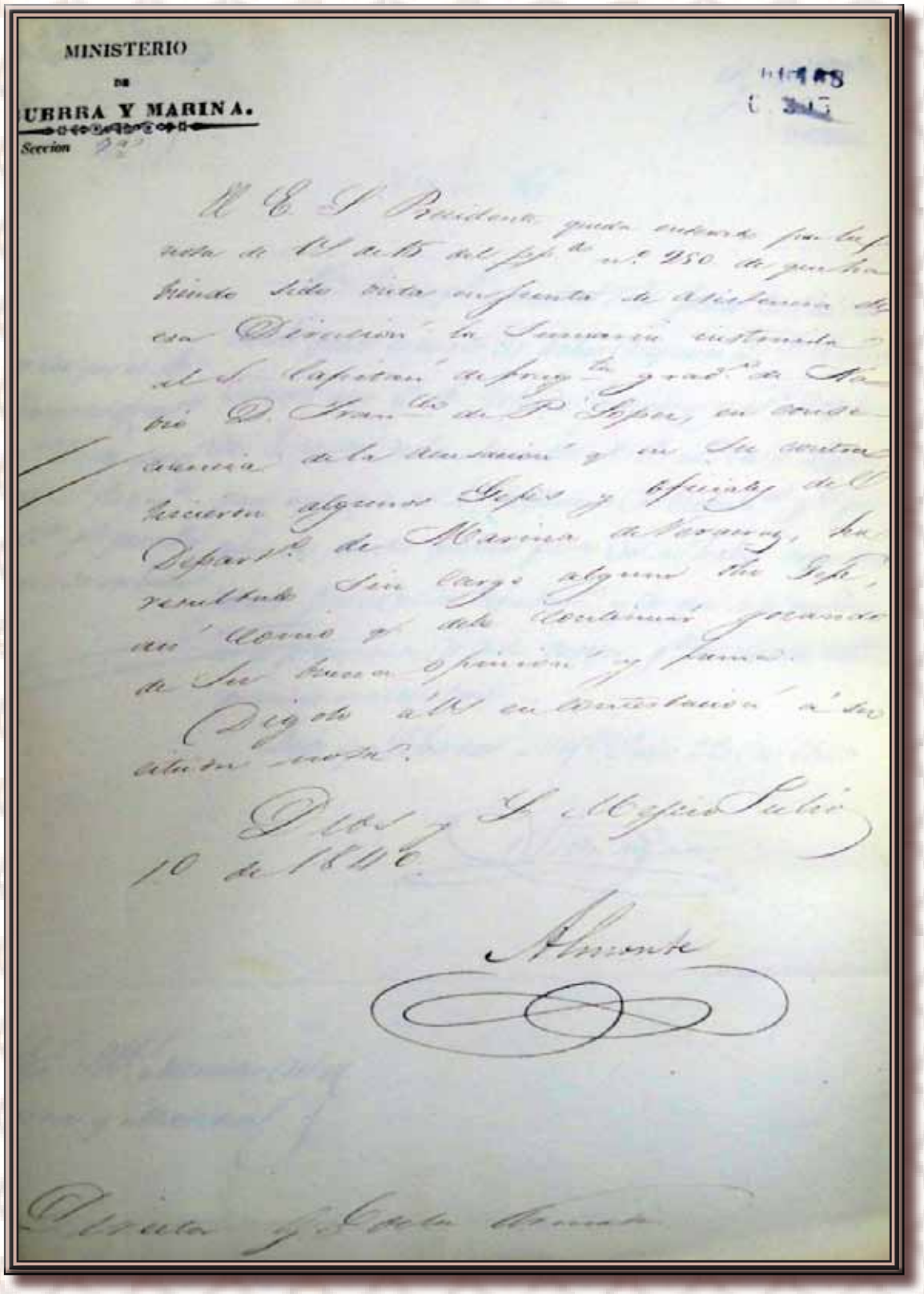

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00408

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
Seccion 3ª

El exelentisimo señor Presidente queda enterado por la
nota de exelentisimo señor de 16 del presente pasado numero 250 de que ha
biendo sido vista junta de asistencia de
esa Direccion la sumaria instruida
al señor Capitan de Fragata graduado de Na
bío Don Francisco de Paula Lopez, en conse
cuencia de la acusación que en su contra
hicieron algunos Gefes y Oficiales del
Departamento de Marina de Veracruz, ha
resultado sin cargo alguno dicho Gefe
asi como que debe continuar gozando
de su buena oposicion y fama.

Digolo á vuestra superior en contestación á su
citada nota.

Dios y Libertad Mejico Julio
1º de 1840.

Almonte.
[Firma]

Director General de la Armada

RECCION GRAL
DE LA
ARMADA.

N 175

3 n

06402

Excmo. Sor.

Por la sup.or nota de V. E. fecha 20. del actual quedo enterado de haber dispuesto el E. S. Presidente que el Sr. Gefe de Escuadra grad.o Capitan de Fragata de la Armada D.n Fran.co de P. Lopez pase agregado al 4.o Regimiento de Caball.a p.a percibir las cuatro quintas partes de su haber como empleado fuera de su Departam.to y de que se le considere en el presupuesto de dicho Cuerpo, p.a la revista del proximo mes de Agosto.

Dios y Libertad Mex.co Julio 22. de 1840.

Jose Ant.o Moro

Excmo. Sor. Ministro de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00409

DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA
No. 175

Ecselentisimo señor

Por la suprema nota de vuestra ecselencia fecha 2° del ac
Tual quedo enterado de haber dispuesto el ecselentisimo señor pre
Sidente que el señor gefe de escuadra graduado Capitan
De fragata de la Armada Don Francisco de Paula Lopez
pase agregado al 4º Regimiento de Caballeria para per-
cibir las cuatro quintas partes de su haber como em
peado fuera de su Departamento y de que se le considere
en el presupuesto de dicho cuerpo para la revista del
procsimo mes de agosto

Dios y Libertad Mejico Julio 22 de 1840.

José Antonio
[Firma]

Ecselentisimo señor Ministro de
Guerra y Marina

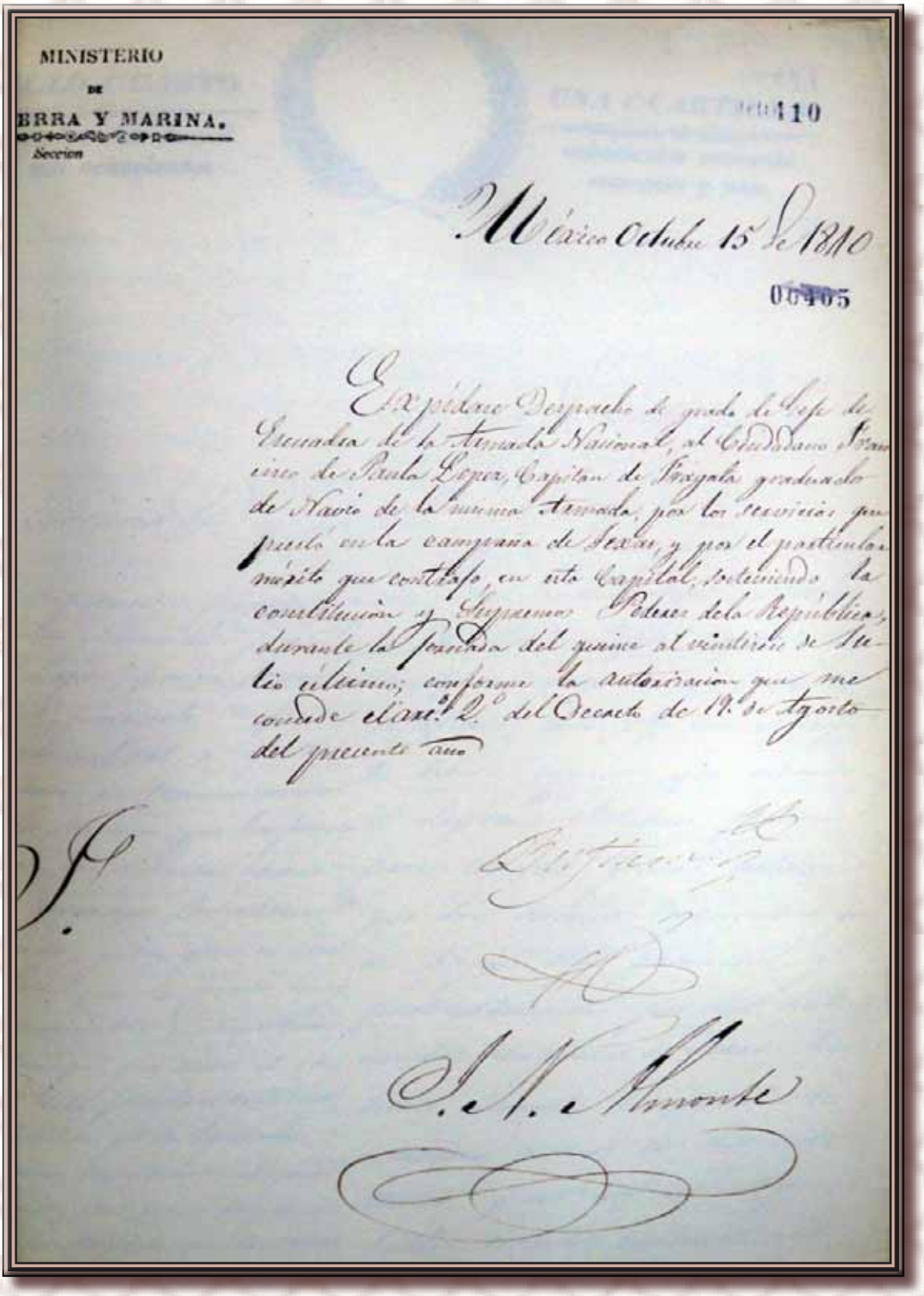

MINISTERIO
DE
ERRA Y MARINA.
Seccion

110

México Octubre 15 de 1840

06405

Expídase Despacho de grado de Jefe de Escuadra de la Armada Nacional, al Ciudadano Francisco de Paula Lopez, Capitan de Fragata graduado de Navío de la misma Armada, por los servicios que prestó en la campaña de Texas, y por el particular mérito que contrajo en esta Capital, sosteniendo la constitucion y Supremos Poderes de la República, durante la jornada del quince al veintiseis de Julio último; conforme la autorizacion que me concede el art.º 2.º del Decreto de 19 de Agosto del presente año

J. N. Almonte

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

MINISTERIO DE
GUERRA Y MARINA
Seccion.

México Octubre 15 de 1840.
00405

Expídase Despacho de grado de Gefe de Escuadra de la Armada Nacional, al Ciudadano Fran cisco de Paula Lopez, Capitan de Fragata graduado de Navio de la misma Armada, por los servicios que presto en la Campaña de Texas, y por el particular merito que contrajo en esta Capital, sosteniendo la Constitucion y Supremo Poder de la Republica, durante la jornada del quince al veintiséis de Ju lio ultimo; conforme la autorización que me concede el articulo 2º del Decreto de 19 de Agosto del presente año.

Bustamente.
[firma]
S. N. Almonte.

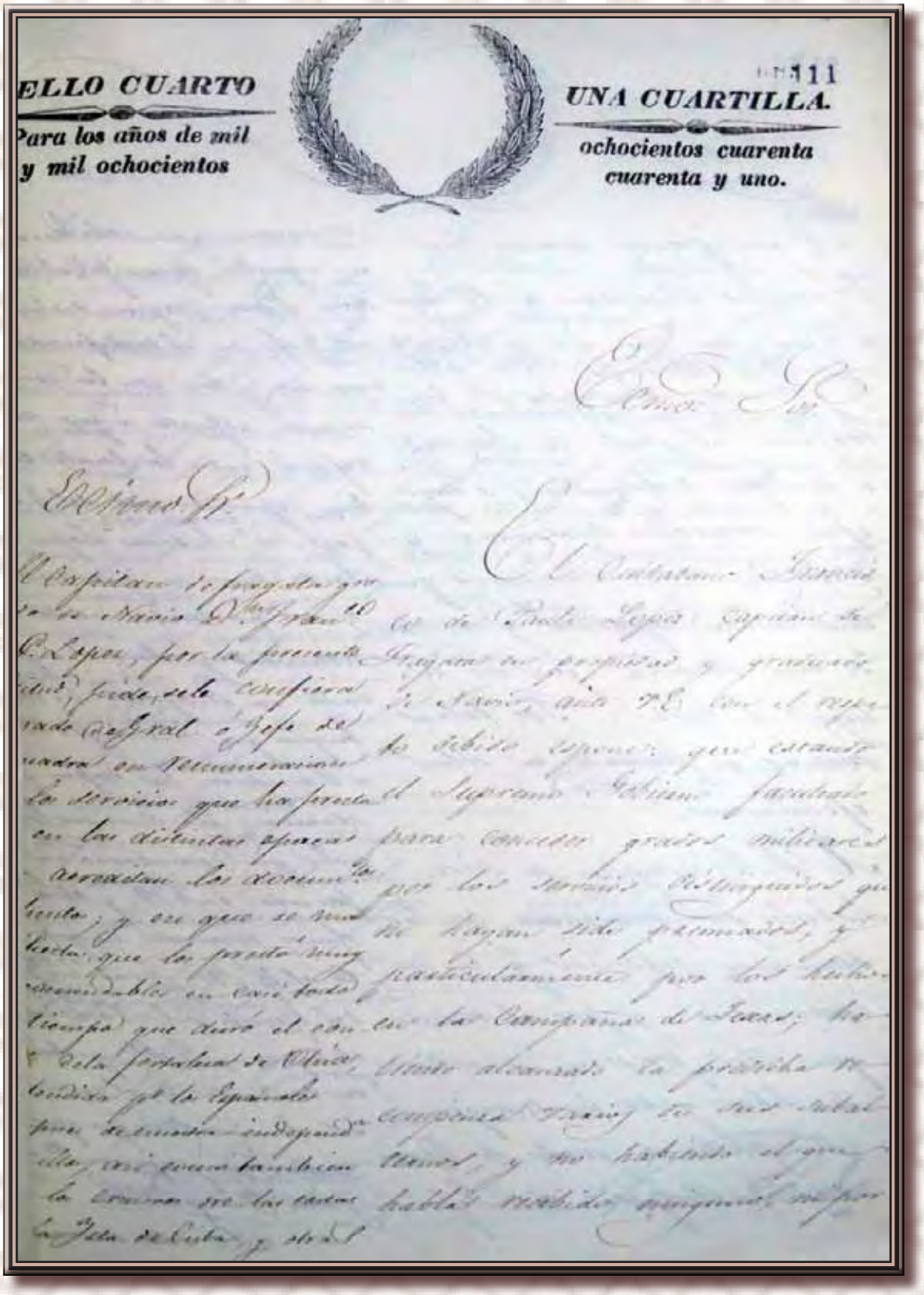

ELLO CUARTO
Para los años de mil
y mil ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00411

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

DE OFICIO
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Ecselentisimo Señor

10 lineas de texto en resumen

El ciudadano Francis
Co de Paula Lopez capitan de
Fragata en propiedad y graduado
de Navio antes vuestra ecselencia con el respe
to debido espone que estando
el supremo gobierno facultado
para conceder grados militares
por los servicios distinguidos que
no hayan sido premiados, y
particularmente por los hechos
en la campaña de Texas; ha
biendo alcanzado la predicha re
compensa varios de sus subal
ternos y no habiendo el que
habla recibido ninguno ni por

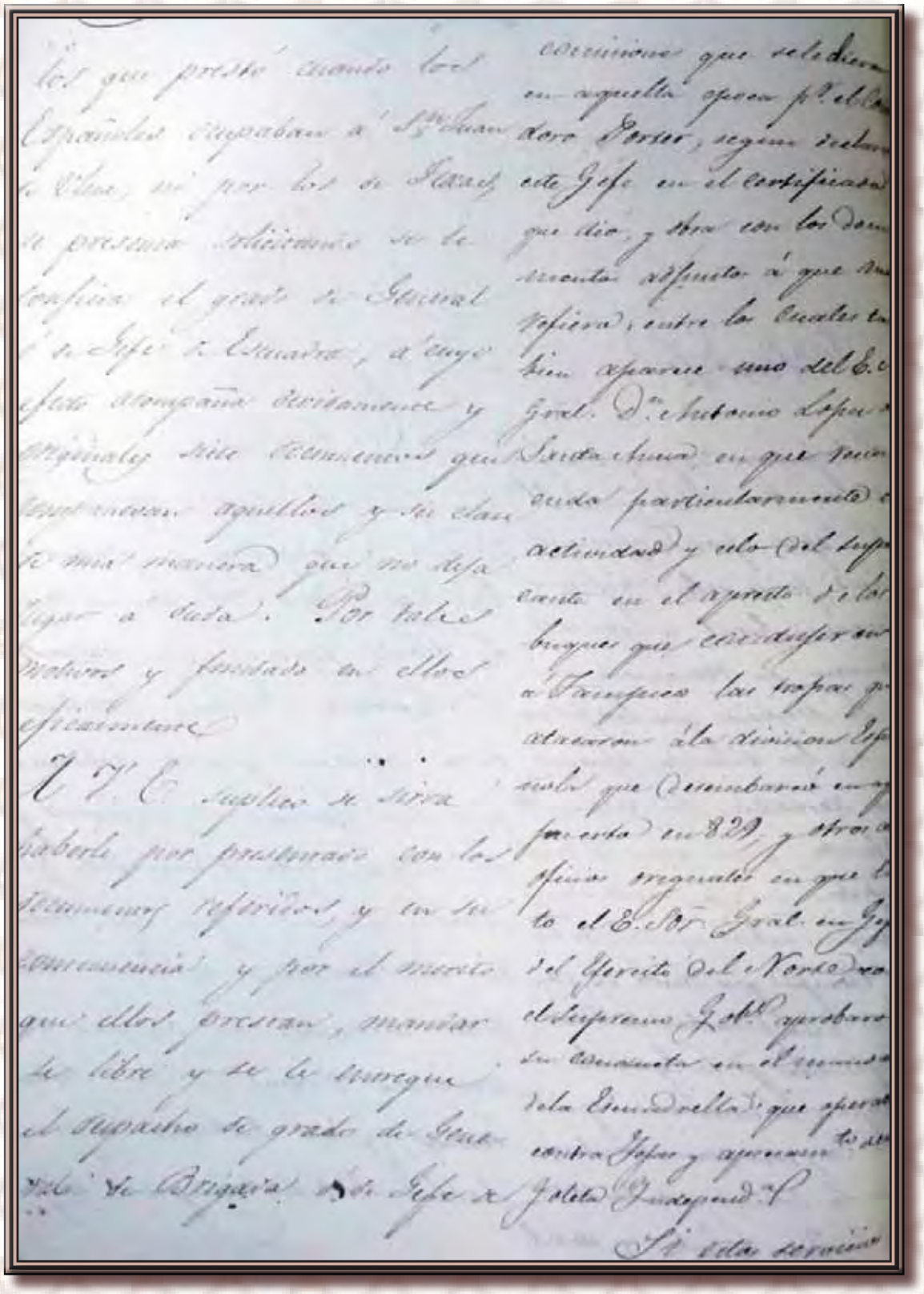

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Los que presto cuando los
Españoles ocupaban á san Juan
De Ulua, ni por los de Texas
Se presenta solicitado se le
Confiera el grado de general
O de Gefe de escuadra, á cuyo
Efecto acompaña debidamente y
Originales siete documentos que Bien
Comprueban aquellos y su clase
de una manera que no deja
lugar á duda Por tales
motivos y fundado en ellos
eficazmente
a vuestra exelencia suplico se sirva
haberle por presentado con los
documentos referidos, y en su
consecuencia y por el merito
que ellos prestan, mandar
se libre y se le entregue
el despacho de grado de Gene
ral de Brigada ó de Gefe de
Comisiones que se le dieran
en aquella epoca por el Como
doro Porter, según declara
este Gefe en el certificado
que dio y obra con los docu
mentos adjuntos á que se
Refiera entre los cuales tam
aparece uno de los E. S.
general D. Antonio Lopez de
santa Anna en que res—
particularmente la
actividad y en la del supli
cante en el aspecto de los
buques que condujeron
a tampico las tropas que
atacaron á la division Espa
ñola que desembarco en aguas
puerto en 829 y otros de
oficios originales en que tan
to el ecselentisimo Señor General en gede
del ejercito del Norte con el
supremo gobierno aprobaron su
conducta en el mando
de la Escuadrilla que operaban
contra Jefes y aparentemente de
la goleta Yndependencia
si estos servicios.

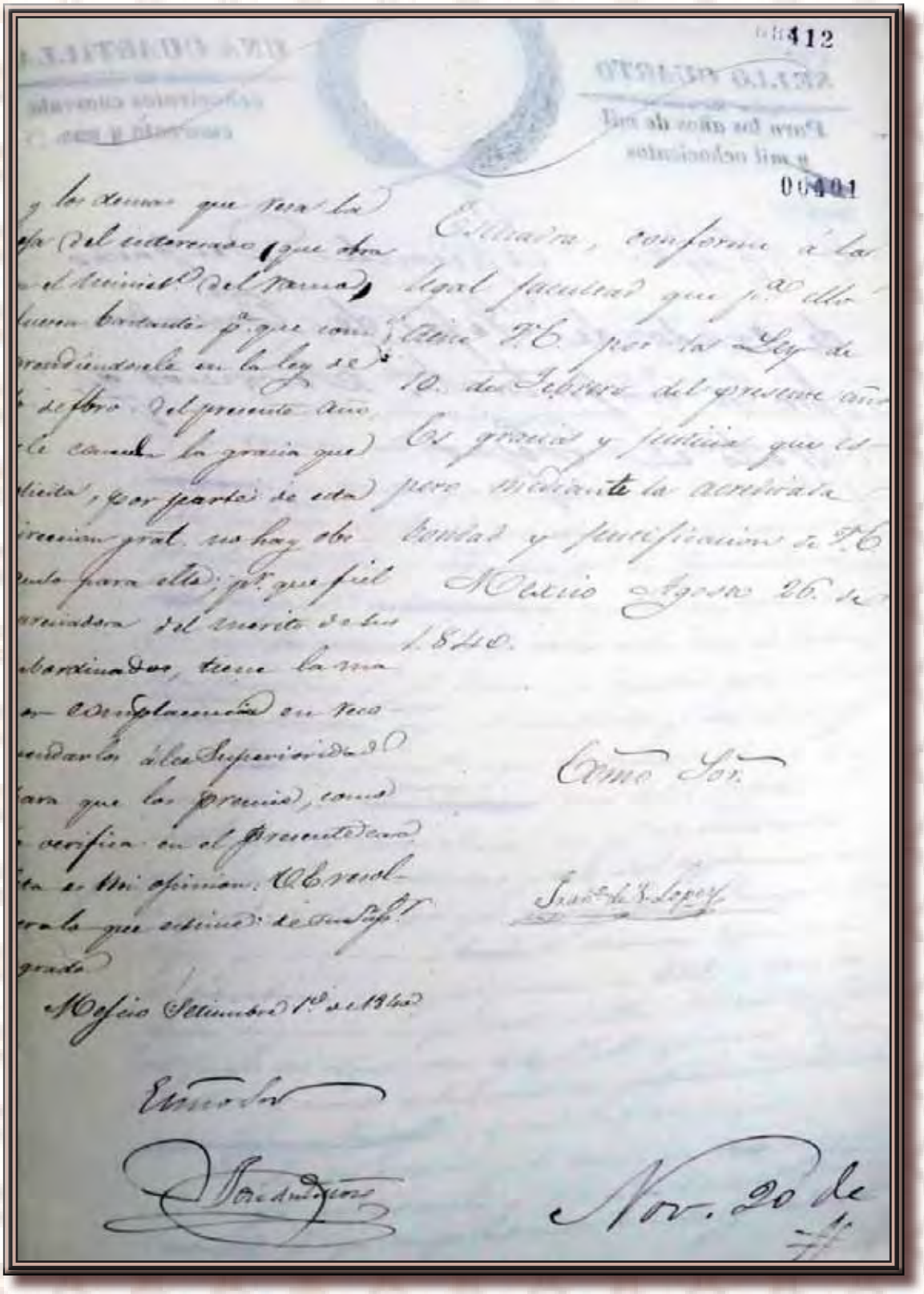

412

00401

y los demas que reza la
[illegible] del interesado (que obra
en el Ministerio del ramo)
fueron bastantes p.a que com-
prendiendosele en la ley de
[illegible] de febro. del presente año
se le conceda la gracia que
solicita, por parte de esta
Direccion gral. no hay obs-
taculo para ello; p.r que fiel
apreciadora del merito de sus
subordinados, tiene la ma-
yor complacencia en reco-
mendarlos á la Superioridad
para que los premie, como
se verifica en el presente caso.
Esta es mi opinion. V.E. resol-
verá lo que estime de su sup.r
agrado.

Mexico Setiembre 1.o de 1840

Ex.mo Sor.

[illegible]

Escuadra, conforme á la
legal facultad que p.a ello
tiene V.E. por la Ley de
10. de Febrero del presente año
Es gracia y justicia que es-
pero mediante la acreditada
bondad y justificacion de V.E.

Mexico Agosto 26. de
1.840.

Exmo Sor.

Fran.co de P. Lopez

Nov. 20 de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00412

Y los demás que vera la
Oja del interesado que obra
el ministerio del ramo
fueren bastante para que com
prendiéndole en la ley de
10 de febrero del presente año,
Se le conceda la gracia que
del presente año,
Solicita por parte de esta
Dirección general no hay obs
taculo para ello; por que fiel
apreciadora del merito de sus
subordinados, tiene la ma
yor complacencia en reco-
mendarlos á la superioridad
para que los presios , como
lo verifica en el presente caso
esta es mi opinión vuestra ecselencia resol
vera lo que estime de su superior
agrado

Mejico setiembre 1° de 1840

Ecselentisimo señor

Jose Antonio
[firma]

Exelentisimo Señor

Francisco de P. Lopez

Nov 20 de

Escuadra conforme á la
legal facultad que para ello
tiene vuestra ecselencia por la ley de
10. De febrero del presente año
es gracia y justicia que es
pero mediante la acreditada
bondad y justificación de vuestra ecselencia

Mexico Agosto 26 de
1840

ecselentiso señor

Francisco de Paula Lopez
[firma]

SELLO CUARTO

Para los años de mil y mil ochocientos

UNA CUARTILL

ochocientos cuaren cuarenta y uno.

1841. Expídasele Despacho de grado de Jefe de Escuadra por los importantes servicios q. presto en Tejas.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00412v

20/05/11
S/N

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

DE OFICIO
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Num 1840 Espidasele despacho
de grado de gefe de Escuadra
por los importantes servicios que
presto en Tejas

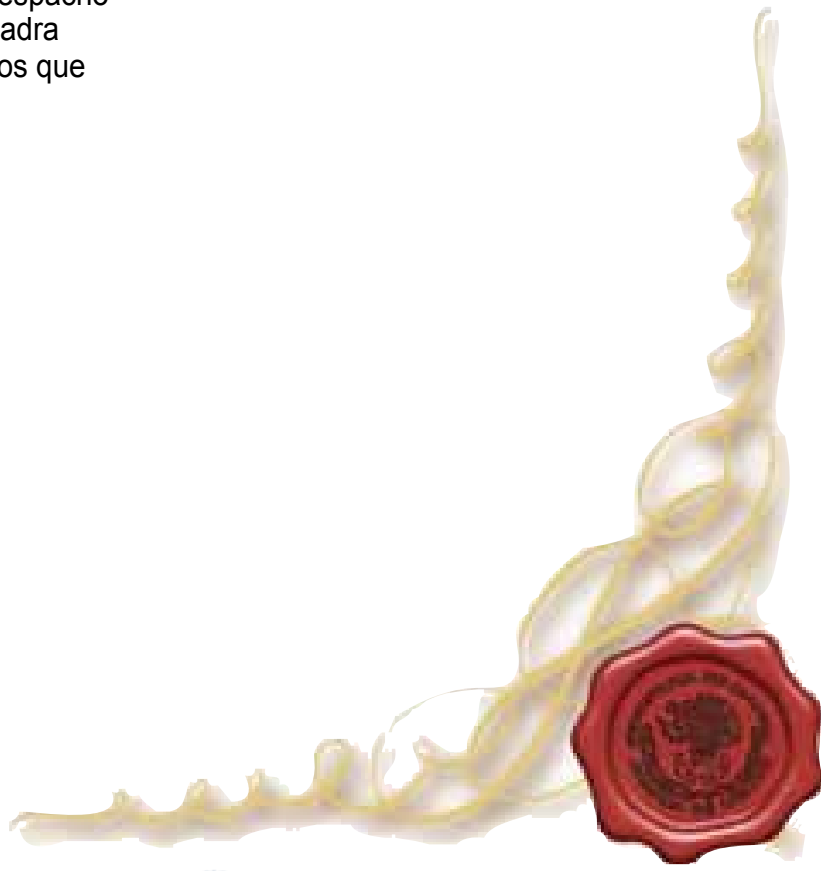

E. S.

El Capn. de fragata grad.l de Navio D. Franco. de P. Lopez pr. la presente solicitud, pide sele confiera el grado de Gral. de Brigada ó Gefe de Escuadra en remuneracion de sus servicios prestados en las distintas epocas q. acreditan los documentos q. acompaña, y en que consta que los ha hecho muy recomendables en casi todo el tiempo que duró el combate dela fortaleza de Ulua defendida pr. los Españoles despues de nuestra Independ.a de ellos; asi como tambien en los cruceros tre. las costas dela Isla de Cuba y otras comisiones q. sele dieron en aquella epoca pr. el comodoro Porter, segun el certificado q. este le dió y obra con los documtos. á que me refiero: entre los cuales tambien aparece uno del E. S. Gral. D. Antº. Lopez de Santa Anna, en q. recomienda particularmte. la actividad y zelo del suplicante en el apresto de los buques que condujeron á Tampico las tropas que atacaron á la division Española q. desembarcó en aquel puerto en 829; y otros dos oficios originales en que tanto el Elmo. Sr. Gral en Gefe del Ejercito del Norte como el Supº. Gobº. aprobaron su conducta en el mando de la Escuadrilla q. operaba contra Tejas y apresamto. dela Goleta Independ.

Si estos servicios y los demas que manifiesta la ofa del interesado, q. obra en el minist.o de Marina fuesen bastantes pa. que comprendiendosele en la ley delo de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00413

20/05/11

Ecselentisimo Señor

El capitan de Fragata grado de Navio don Francisco de
Paula Lopez por la presente solicitud puede se le confiara el
grado de general de brigada ó gefe de escuadra en renu
meracion de sus servicios prestados en las diferentes epo
cas que acreditan los documentos que acompaña y en
que consta que los ha hecho muy recomen
dables en todo el tiempo que devio el conocerse de la
fortaleza de Ulua defendida por los Españoles despues
de nuestra Yndependiente de ellos asi como tam
bien en los [ilegible] señores las costas de la Ysla de Cuba y
obra con los documentosa que me refiero; entre los
cuales tambien aparece uno del ecselentisimo señor general Don
antonio Lopez de Santa Anna, en que recomienda
particularmente la actividad y de lo del suplicante en
el apresto de los buques que condujeron á Tampico las
tropas que atacaron á la division española
que desembarco en aquel puerto en 829; y otros dos
oficios originales en que tanto el ecselentisimo señor general en gefe
del ejercito del Norte como el superior gobierno aprobaron su con
ducta en el mando de la escuadrilla aprobo contra Tejas
y apresamiento de la goleta Yndependencia
si estos servicios y los demas que manifie
esta la oja del interesado, que obra en el interior fueren
bastantes para que comprendiendosele en la ley de lo de

SELLO CUARTO

Para los años de mil
y mil ochocientos

DE OFICIO

ochocientos cuare
cuarenta y uno

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00413v

SELLO CUARTO DE OFICIO

Para los años de mil ochocientos cuarenta
Y mil ochocientos cuarenta y uno

Febrero del presente año se le conceda la gracia
que solicita, por parte de esta direccion general no
hay obstaculo para ello, por su fiel apreciadora
del minuto de sus subordinados tiene
la mayor complacencia en recordarlos á la
superioridad para que los premios, como lo vene
ficia en el presente caso. Esta es mi opinion
vuestra ecselencia resolvera lo que fuere de su superior grado

Mejico septiembre 1914

Oficio de reunión [rubrica]

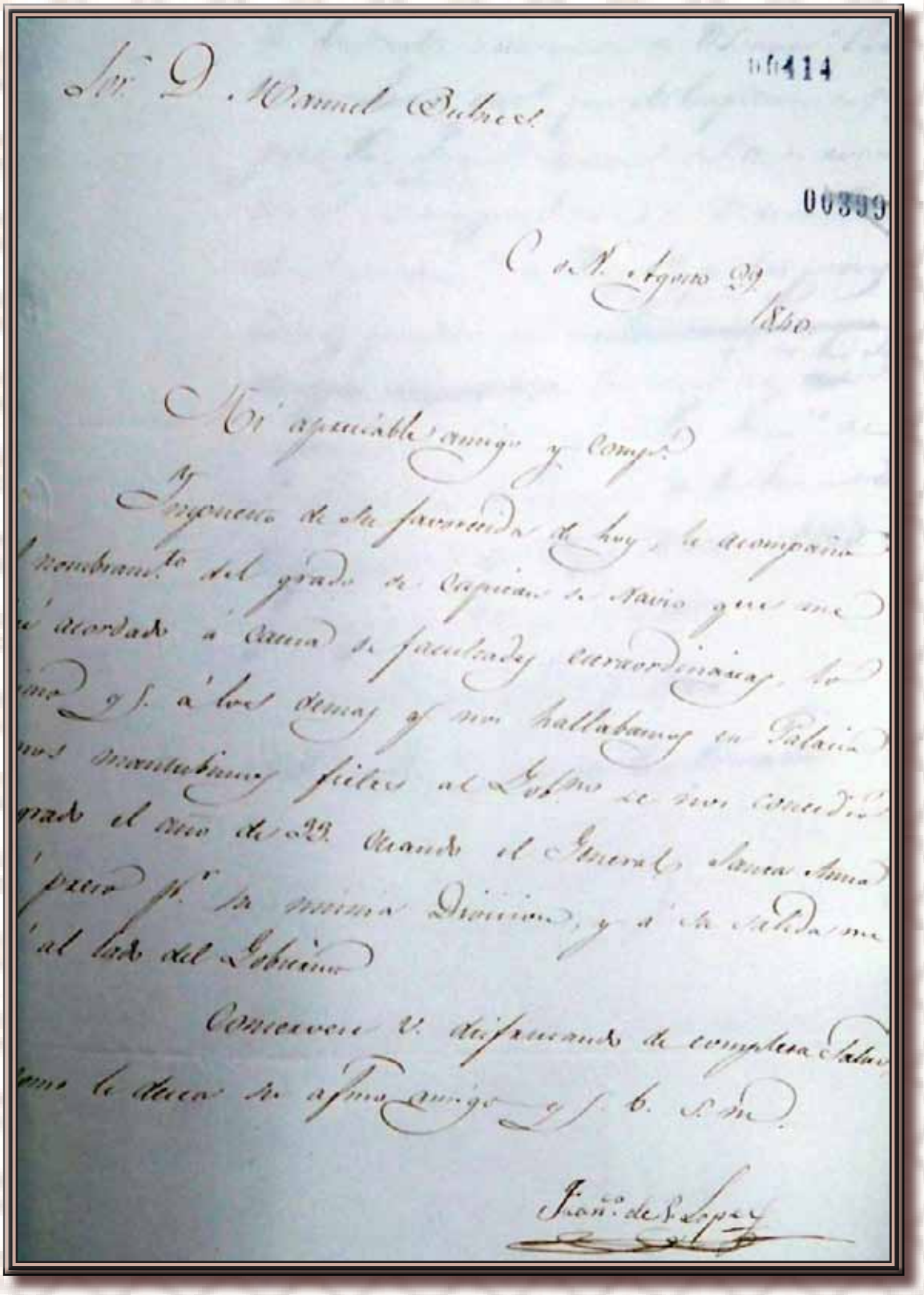

00414

Sor. D. Manuel Bulnes.

00399

C. de N. Agosto 29
1840.

Mi apreciable amigo y Comp.

Impuesto de su favorecida de hoy, le acompaño
el nombram.to del grado de Capitan de Navio que me
fué acordado á causa de facultades extraordinarias, lo
mismo q. á los demas q. nos hallabamos en Palacio
nos mantubimos fieles al Gob.no se nos concedió
grado el año de 23. Cuando el General Santa Anna
á preso p.r su misma Division, y á su salida me
á al lado del Gobierno.

Conservese V. disfrutando de completa salud
como le desea su afmo amigo q. s. b. s. m.

Fran.co de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00414

Señor Don Manuel Bubres

C. N. Agosto 29/1840

Mi apreciable amigo y compañero
ympuesto de su favorecida de hoy, le acompaño
el nombramiento del grado de capitan de navio que me
fue acordado á causa de facultades estraordinarias lo
mismo q á los demas que no hallabamos en Palacio
nos mantubinos fieles al gobierno se nos concedio
grado en el año de 33 cuando el general Santa Anna
fue preso por si misma Division y á su salida me
Al lado del gobierno.

Concervara usted disfrutando de completa salud
como le decia su afectisimo amigo que B.S.M.

Francisco de Paula Lopez
[firma]

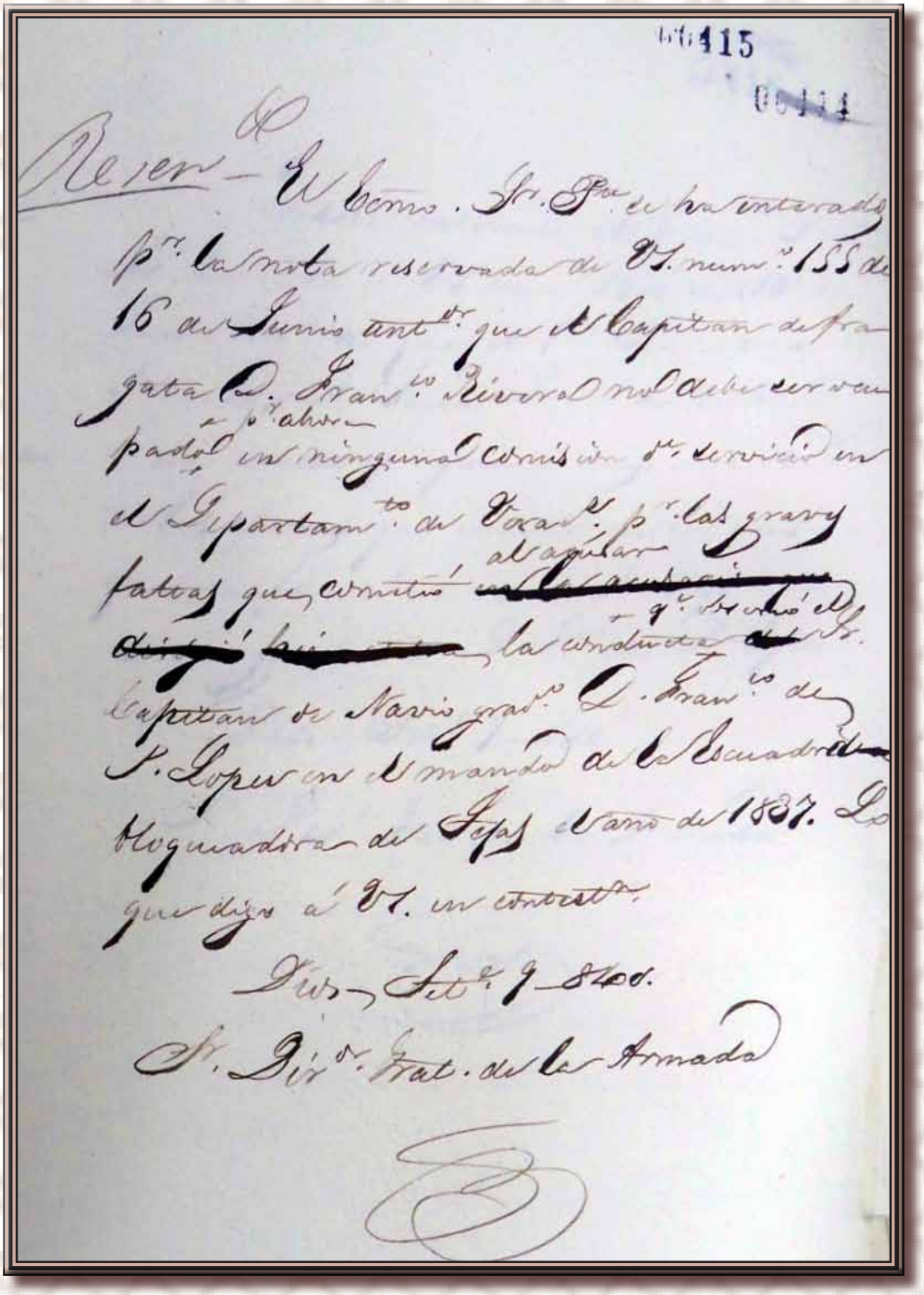

00415

00414

Reserv.do — El Excmo. Sr. Pte. se ha enterado p.r la nota reservada de V.S. num.o 155 de 16 de Junio ant.or que el Capitan de fragata D. Fran.co Rivera no debe ser ocupado p.r ahora en ninguna comision de servicio en el Departam.to de Vera.z p.r las graves faltas que cometió al acusar ~~en la acusacion que dirigió hizo entrar~~ la conducta q.e observó el Sr. Capitan de Navio grad.o D. Fran.co de P. Lopez en el mando de la Escuadra bloqueadora de Tejas el año de 1837. Lo que digo á V.S. en contest.n

Dios — Set.e 9 — 840.

Sr. Dir.or Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00415

Reservardo El Exelentisimo señor se ha enterado
por la nota reservada de vuestra señoria numero 155 de
16 de junio anterior que el capitan de fra
gata Doctor Francico Rivera no debe ser sen
pado en ninguna comision de servicio en
el departamento de veracruz para las graves
Faltas que cometio al aguila la conducta que se [ilegible] el señor
Capitan de Navio graduado Don Francisco de
Paula Lopez en el mando de la escuadra
bloqueadora de Tejas el año de 1837. Lo
que digo á vuestra señoria en contestacion.

Dios Julio 9 8400

señor Dios General de la Armada
[rubrica]

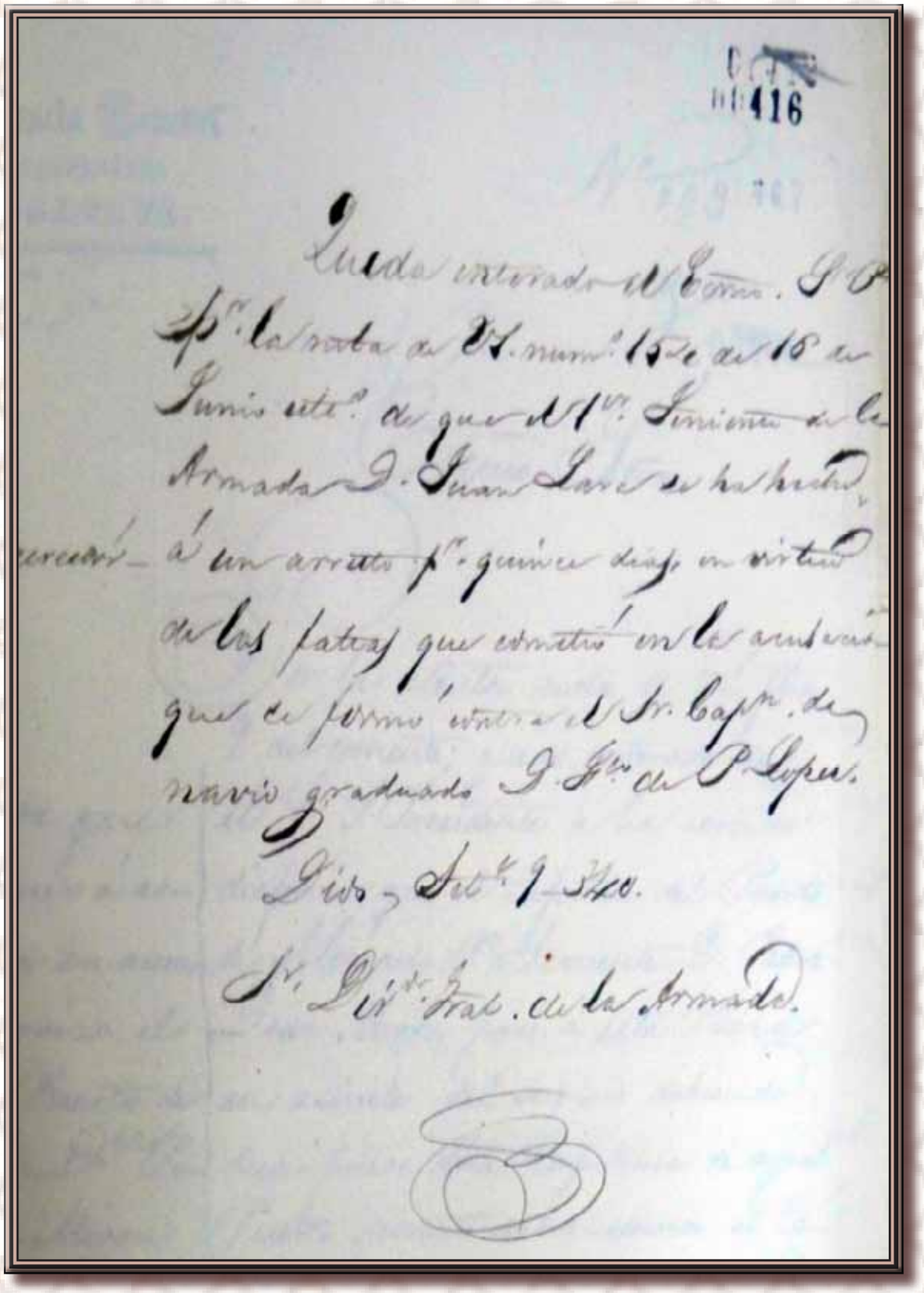

Queda enterado el Excmo. S. P.
p.r la nota de V.S. num.o 15 de 16 de
Junio ult.o de que el 1.er Teniente de la
Armada D. Juan Lara se ha hecho
acreedor á un arresto p.r quince dias en virtud
de las faltas que cometió en la acusacion
que se formó contra el Sr. Cap.n de
navio graduado D. F.co de P. Lopez.

Dios y Set.e 9 - 840.

Sr. Dir.or Gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00416

Queda enterado el Exelentisimo Señor Presidente
por la nota de Vuestra Señoria 15 de 16 de
Junio ultimo de que el 1er teniente de la
Armada Don Juan Lara se ha hecho
á un arresto por quien dijo en virtud
de las faltas que cometio en la acusacion
que se formo contra el señor capitan de
Navio graduado Don Francisco de Paula Lopez

Dijo Septiembre 9 340
señor Director General de la Armada
[rubrica]

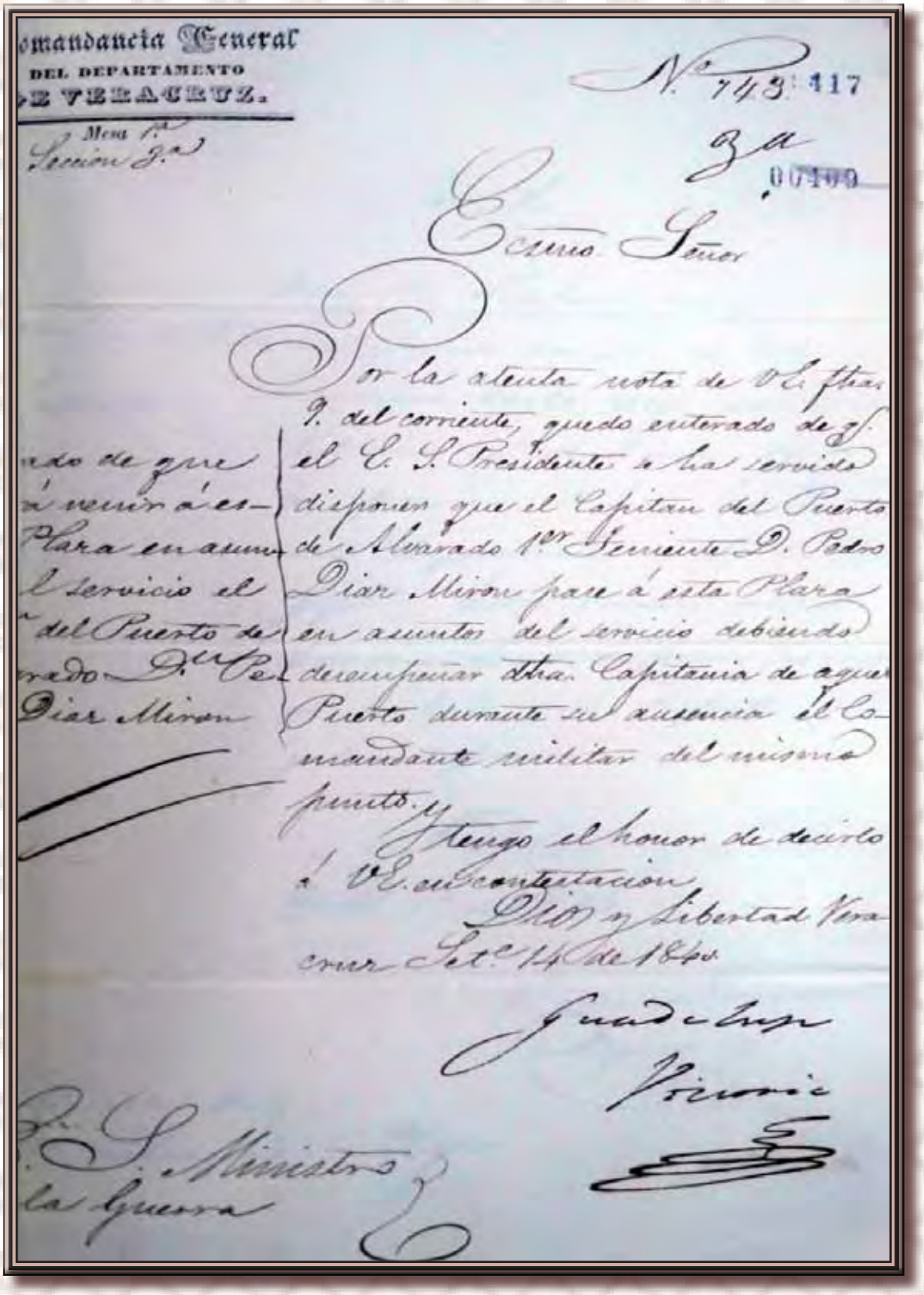

omandancia General
DEL DEPARTAMENTO
E VERACRUZ.

Mesa 1.ª
Seccion 3.ª

N.º 743 417

3.ª

00409

Ecmo. Señor

Por la atenta nota de V.E. fha. 9. del corriente, quedo enterado de q. el E. S. Presidente se ha servido disponer que el Capitan del Puerto de Alvarado 1.er Teniente D. Pedro Diaz Miron pase á esta Plaza en asuntos del servicio debiendo desempeñar dha. Capitania de aquel Puerto durante su ausencia el Comandante militar del mismo punto.

Y tengo el honor de decirlo á V.E. en contestacion.

Dios y Libertad Veracruz Set.e 14 de 1840

Guadalupe
Victoria

...ado de que
...á venir á es-
...Plaza en asun-
...l servicio el
...del Puerto de
...rado D.n Pe-
Diaz Miron

...S. Ministro
...la Guerra

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00417

Numero 143
3ª

Comandancia General
Del departamento
De Veracruz

Ecselentisimo Señor

7 lineas de resumen

Por la atenta nota de vuestra ecselencia fecha
9 del corriente, quedo enteredado de que
el ecselentisimo Señor Presidente se ha servido
disponer que el capitan del Puerto
de Alvarado 1er. teniente Don Pedro
Diaz Miron pase á esta Plaza
en asuntos del servicio debiendo
desempeñar dicha capitania de aquel
Puerto durante su ausencia el Co-
mandante militar del mismo
Puesto.

Y tengo el honor de decirlo
a vuestra ecselencia en contestacion

Dios y Libertad Vera
cruz Septiembre 14 de 1840

Guadalupe
Victoria
[rubrica]

Ecselentisimo señor Ministro
De Guerra

Capitanía del
Puerto de Alvarado

3a

E. S.

Tengo la satisfacion de poner en el superior conocim.to de V.E. de haverme hecho cargo de la Capitanía de este Puerto, segun me lo previno el E.S. Comand.te Gral del Departam.to en 14 de Sep.re pp.do: Esta ocasion me proporciona la satisfacion de ofrecer á V.E. mis respetos y singular aprecio.

Dios y L. Alvarado
Nbre 1.o de 1840.

Juan de Dios
Aramendi

Ministro de
Guerra y Marina

Alejo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00418

Capitania de
Puerto de Alvarado

Ecselentisimo Señor

Tengo la satisfaccion de tomar en
el Superior conocimiento de vuestra ecselencia de
haverme hecho cargo de la ca
pitania de este puerto, según me
lo preciso de ecselentisimo señor comandante general
del departamento en 14 de setiembre
Proximo pasado esta ocacion en pro
porcion la satisfaccion de ofre
cer á vuestra ecselencia mis respetos y sin
gular aprecio.

Dios y Alvarado
Noviembre 1º. de 184

Juan de Dios.
Armandi
[Firma]

Ministerio de
Guerrra y Marina

Mejico

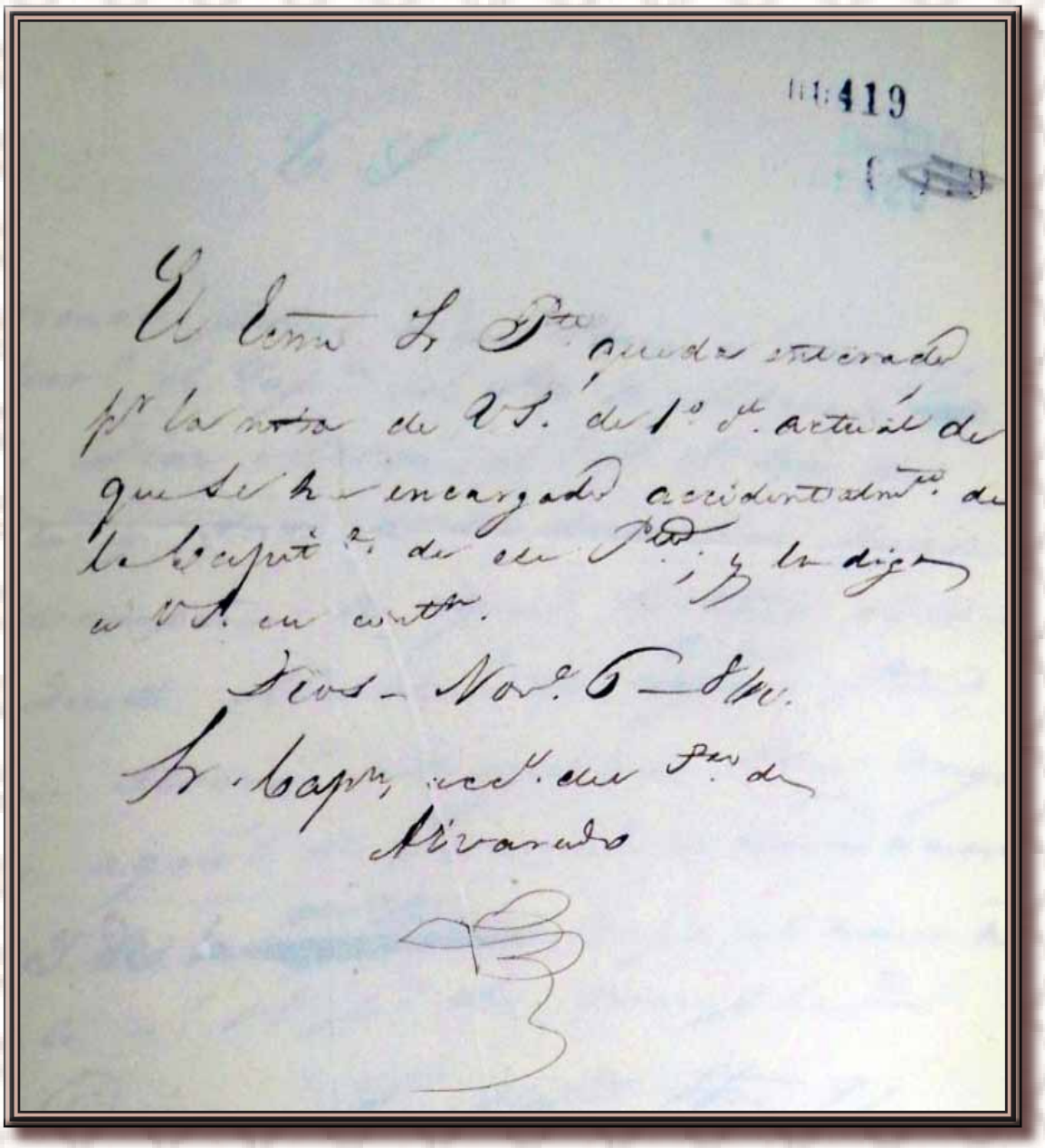

419

El Ecmo. Sr. Pte. queda enterado
pr. la nota de V.S. de 1º del actual de
que se ha encargado accidentalmte. de
la Capitª. de ese Pto.; y la digo
a V.S. en contn.

Dios - Novre. 6 - 84.

Sr. Capn. accl. del Pto. de
Alvarado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00419

El Ecselentisimo Señor presiendente quedo enterado
Por la noticia de vuestra señoria de 1º. Del actual
Que se ha encargado accidentalmente de
La capitania de ese puerto y le digo
a vuestra señoria: en contestacion

Dios Nov. 6 840
Señor Capitan de Navio D. Francisco
De Alvarado

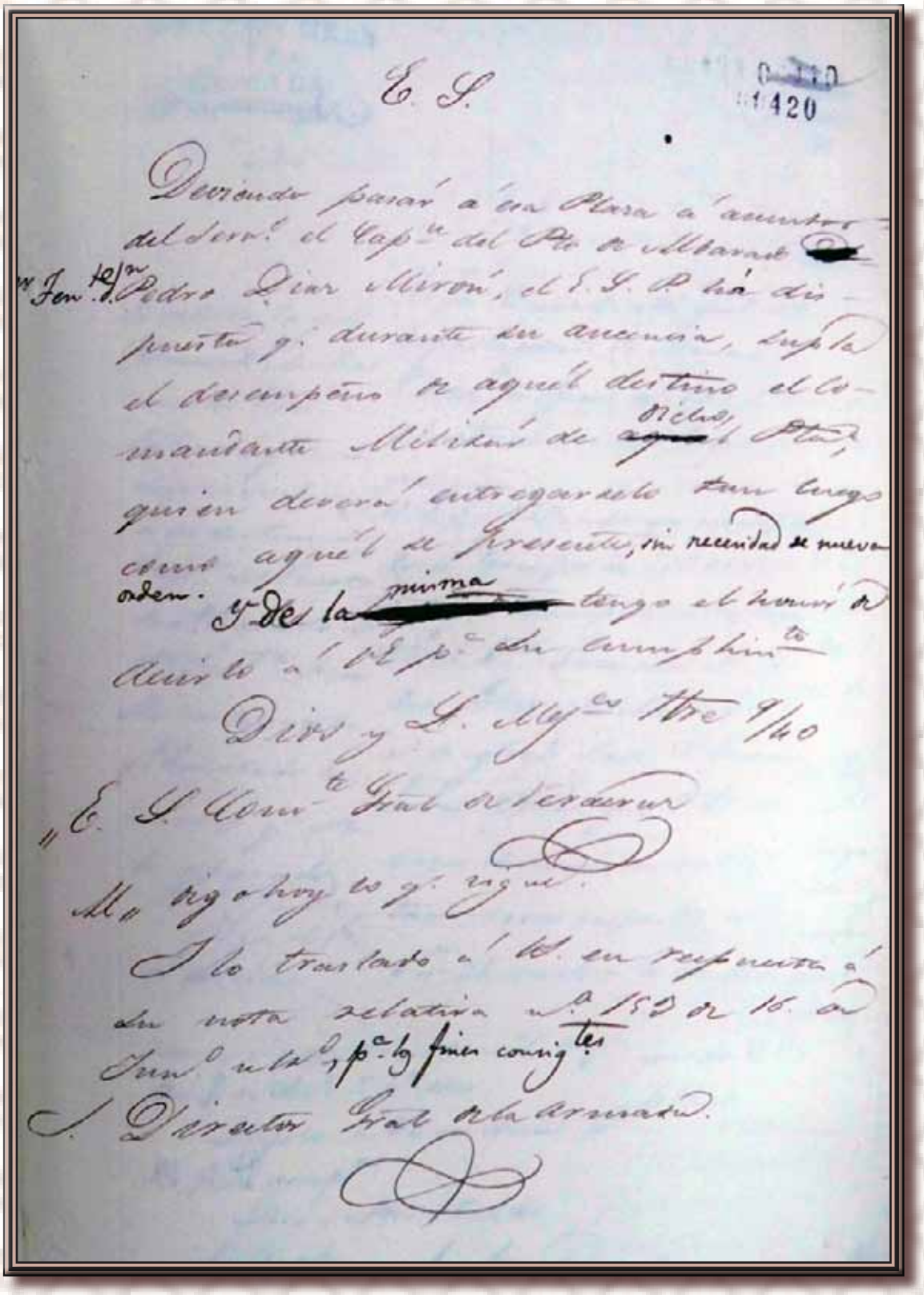

E. S.

1420

Deviendo pasar á esa Plaza á asuntos del Servº el Capⁿ del Pto de Alvarado Sr Ten.te Cor.l Pedro Diaz Miron, el E. S. P. há dispuesto q. durante su ausencia, supla el desempeño de aquel destino el Comandante Militar de dicho Pto, quien deverá entregarselo tan luego como aquel se presente, sin necesidad de nueva orden. Y de la misma tengo el honor de decirlo á V.E. p.a su cumplim.to

Dios y L. Mej.co Nbre 9/40

„E. S. Com.te Gral de Veracruz

M„ digo hoy lo q. sigue.

Y lo traslado á V.S. en respuesta á su nota relativa n.o 153 de 16 de Jun.o ult.o, p.a los fines consig.tes

S. Director Gral de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00420

Ecselentisimo Señor

Deviendo pasar á esa Plaza á acuerdos
del servicio el capitan del puerto de albarado
En teniente Pedro Diaz Miron el E.S. Presidente ha dis
puesto que durante su ausencia cumpla
el desempeño de aquel destino el co
mandante Militar de dicho puerto
quien devera entregarselo tan luego
como aquel se presente sin necesidad de nueva
orden y de la misma tengo el honor de
decirlo á Vuestra Excelencia para su cumplimiento
Dios y Libertad Mejico septiembre 9/40
Ecselentisimo señor comandante general de veracruz
[rubrica]

digo hoy lo que sigue
y lo traslado á vuestra señoria en respuesta a
su nota relativa numero 153 de 16 de
Junio ultimo para los fines consiguientes
Señor Director General de la Armada

[rubrica]

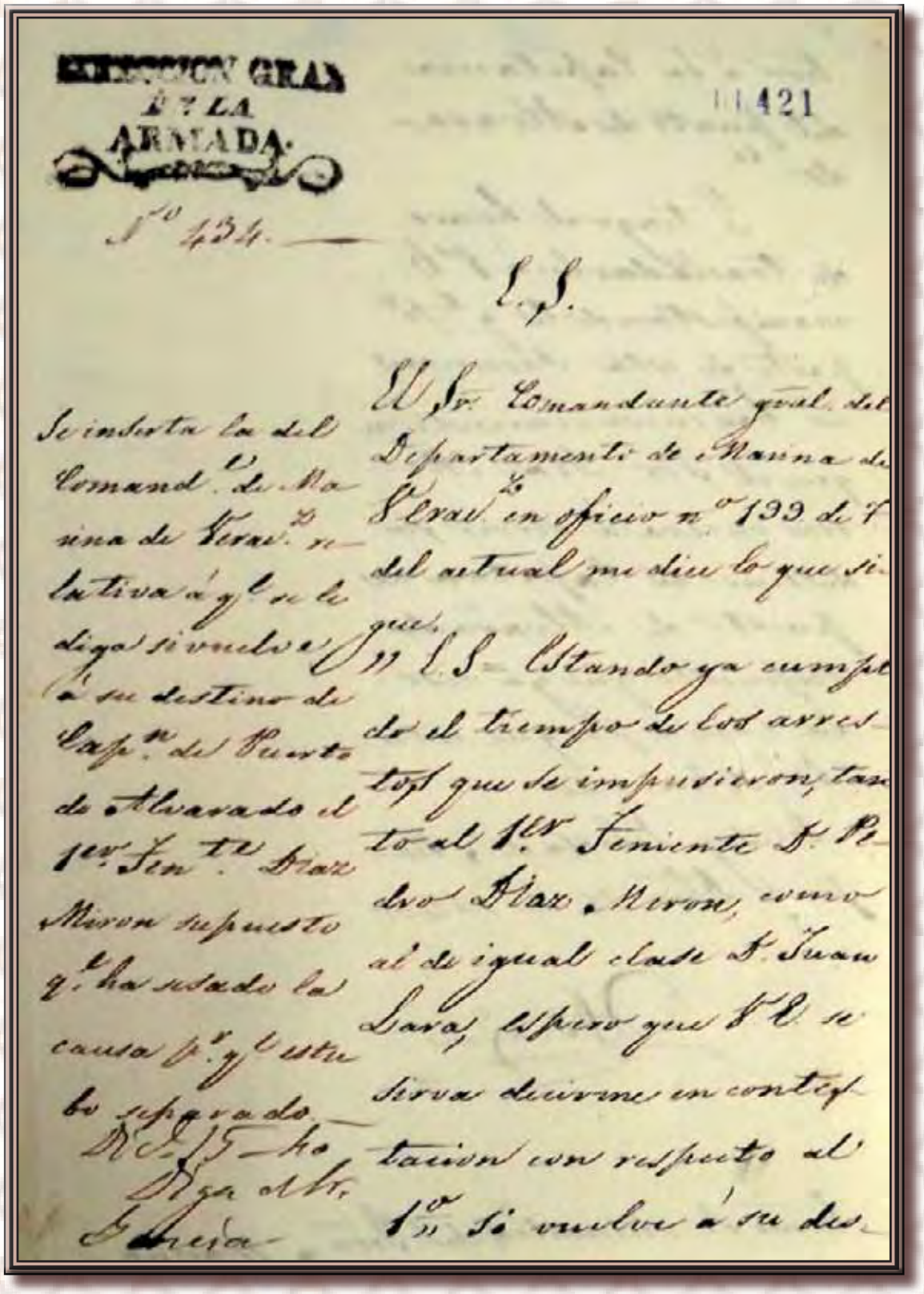

DIRECCION GRAL DE LA ARMADA.

N.º 434.

11421

E. S.

El Sr. Comandante gral. del Departamento de Marina de Veracz. en oficio n.º 133 de 7 del actual me dice lo que sigue.

" E. S. Estando ya cumplido el tiempo de los arrestos que se impusieron, tanto al 1.er Teniente D. Pedro Diaz Meron, como al de igual clase D. Juan Lara, espero que V. E. se sirva decirme en contestacion con respecto al 1.º si vuelve á su des-

Se inserta la del Comand.e de Marina de Veracz. relativa á q.e se le diga si vuelve á su destino de Cap.n del Puerto de Alvarado el 1.er Ten.te Diaz Miron supuesto q.e ha sesado la causa p.r q.e estubo separado.

R. I. G. — 4.º
Diga al Sr. Gareia

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00421

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA
Numero 434

Ecselentisimo Señor

Se inserta la del
Comandante de ma
Rina de Veracruz re
Lativa á que se le
Diga si vuelve
A su destino de
Capitan de Puerto
De Alvarado el
1er teniente Diaz
Miron supuesto
Que ha usado la
Causa por que estu
Bo separado
Dios y Libertad 15
Diga al señor

el señor comandante general del
departamento de marina de
Veracruz en oficio numero 199 de 7
del actual me dice lo que si
gue.
ecselentisimo señor estando ya compli
do el tiempo de los arres
tos, que se impusieron, tan
to al 1er. Teniente Don Pe
dro Diaz Miron, como
al de igual clase Don Juan
Lara, espero que vuestra ecselencia se
sirva decirme en contes
tacion con respecto al
1° si vuelve á su des

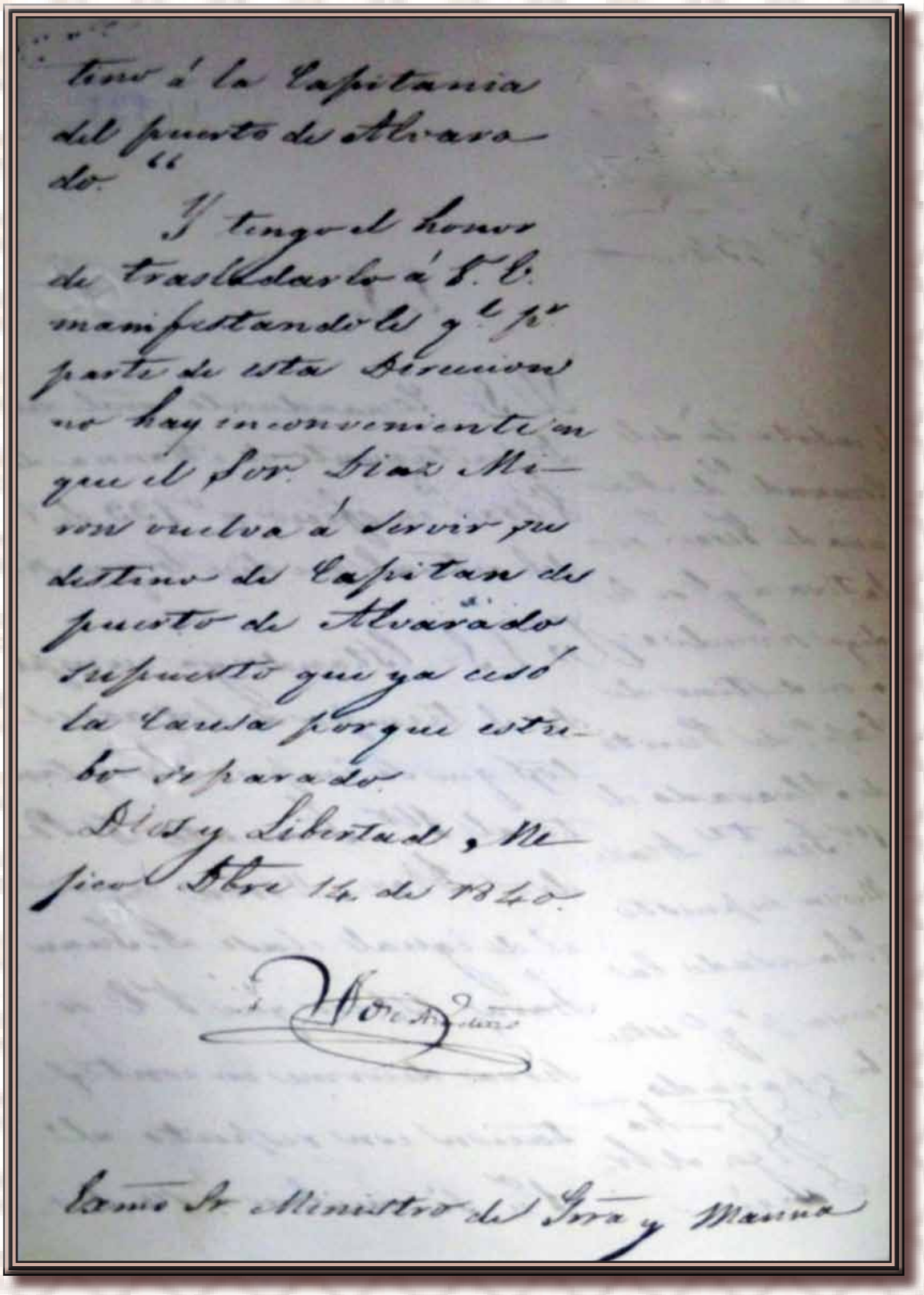

tino á la Capitania
del puerto de Alvara-
do."

Y tengo el honor
de trasladarlo á V. E.
manifestandole q.e p.r
parte de esta Direccion
no hay inconveniente en
que el Sor. Diaz Mi-
ron vuelva á servir su
destino de Capitan de
puerto de Alvarado
supuesto que ya cesó
la Causa porque estu-
bo separado.

Dios y Libertad, Me-
jico Dbre 14 de 1840.

[signature]

Exmo Sr. Ministro de Gra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00421

Tino á la capitania
Del puerto de Alvara
Do”
Y tengo el honor
De trasladarlo á vuestra ecselencia
Manifestándole que por
Parte de esta Direccion
No hay inconveniente en
Que el señor Dias Mi
Ron vuelva á servir su
Destino de Capitan de
Puerto de Alvarado
Supuesto que ya uso
La causa por que estu
Bo separado
Dios y Libertad me
Jico Diciembre 14 de 1840

Jose Antonio
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina

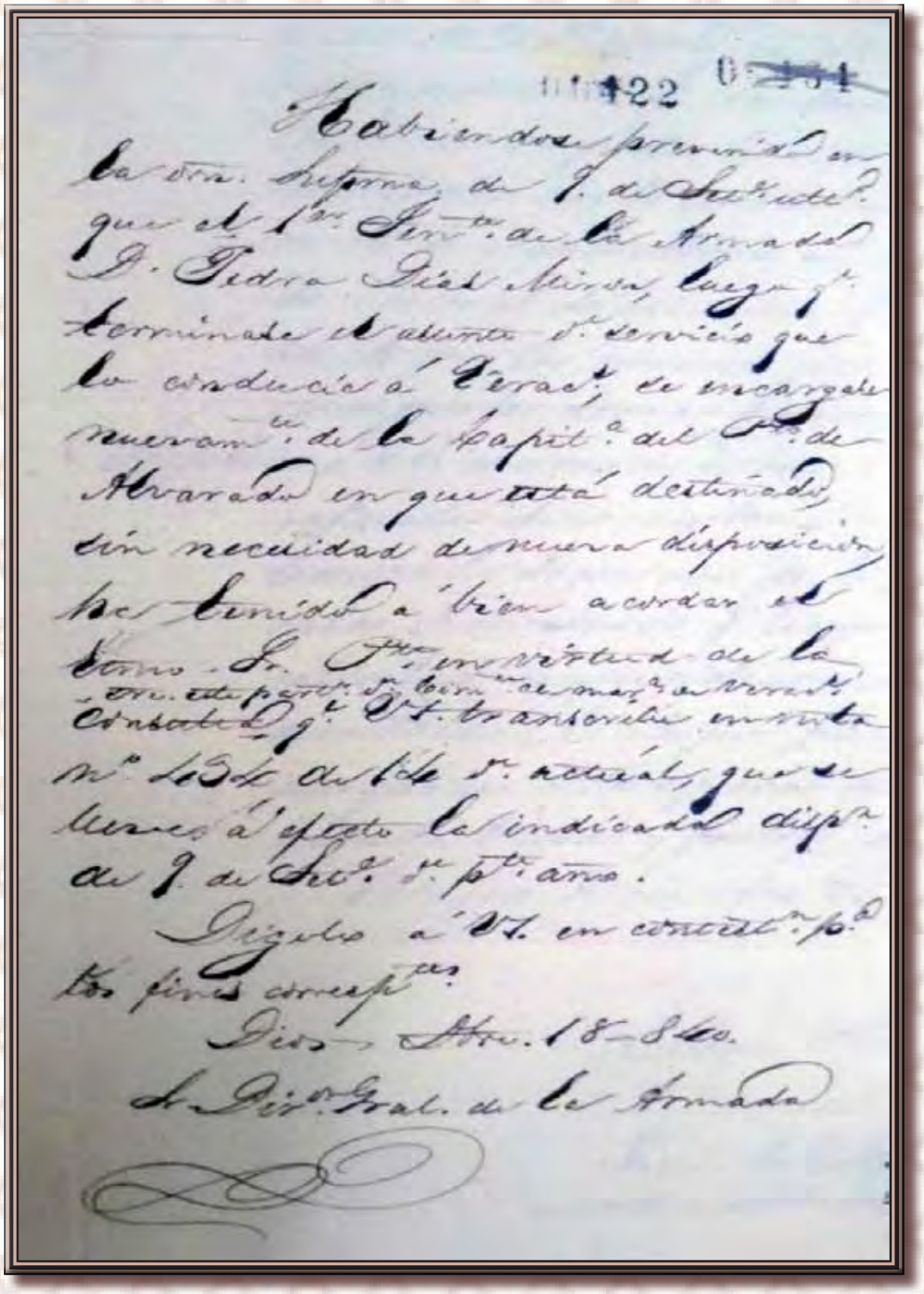

422

Habiendose prevenido en la orn. Suprma. de 9. de Setre. ultº. que el 1er. Tente. de la Armada D. Pedro Diaz Mirón, luego qe. terminase el asunto de servicio que lo conducía á Veracs., se encargase nuevamte. de la Capita. del Pto. de Alvarado en que está destinado, sin necesidad de nueva disposicion, he tenido á bien acordar el Exmo. Sr. Pte. en virtud de la orn. este partr. de Comte. de marª. de Veracs. consulta qe. V.S. transcribe en nota nº. 434 de 14 de actual, que se lleve á efecto la indicada dispn. de 9. de Setre. de pte. año.

Digolo á V.S. en contestn. pa. los fines correspte.

Dios y Abre. 18-840.

Sr. Dirr. Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00422

Habiéndose prevenido en
la orden suprema de que de fecha ultima
que el 1er teniente de la Armada
Don Pedro Diaz Mirda, luego que
terminando el asunto de servicio que
la conducida á Veracruz de encargarse
nuevamente de la Capitan del puerto de
Alvarado en que esta destinado
sin necesidad de nueva disposición
ha tenido á bien acordar el
ecselentisimo señor presidente en virtud de la
orden esta pase á comandancia en marina de Veracruz
conducta de que vuestra señoria transcribe en nota
numero 494 de 14 de actual que se
merece á efecto la indicada disposición
de 9 de septiembre del presente año.

Dígalo á vuestra señoria en contestación para
Los fines correspondientes

Dios diciembre 18-480
Señor Director General de la Armada

[rubrica]

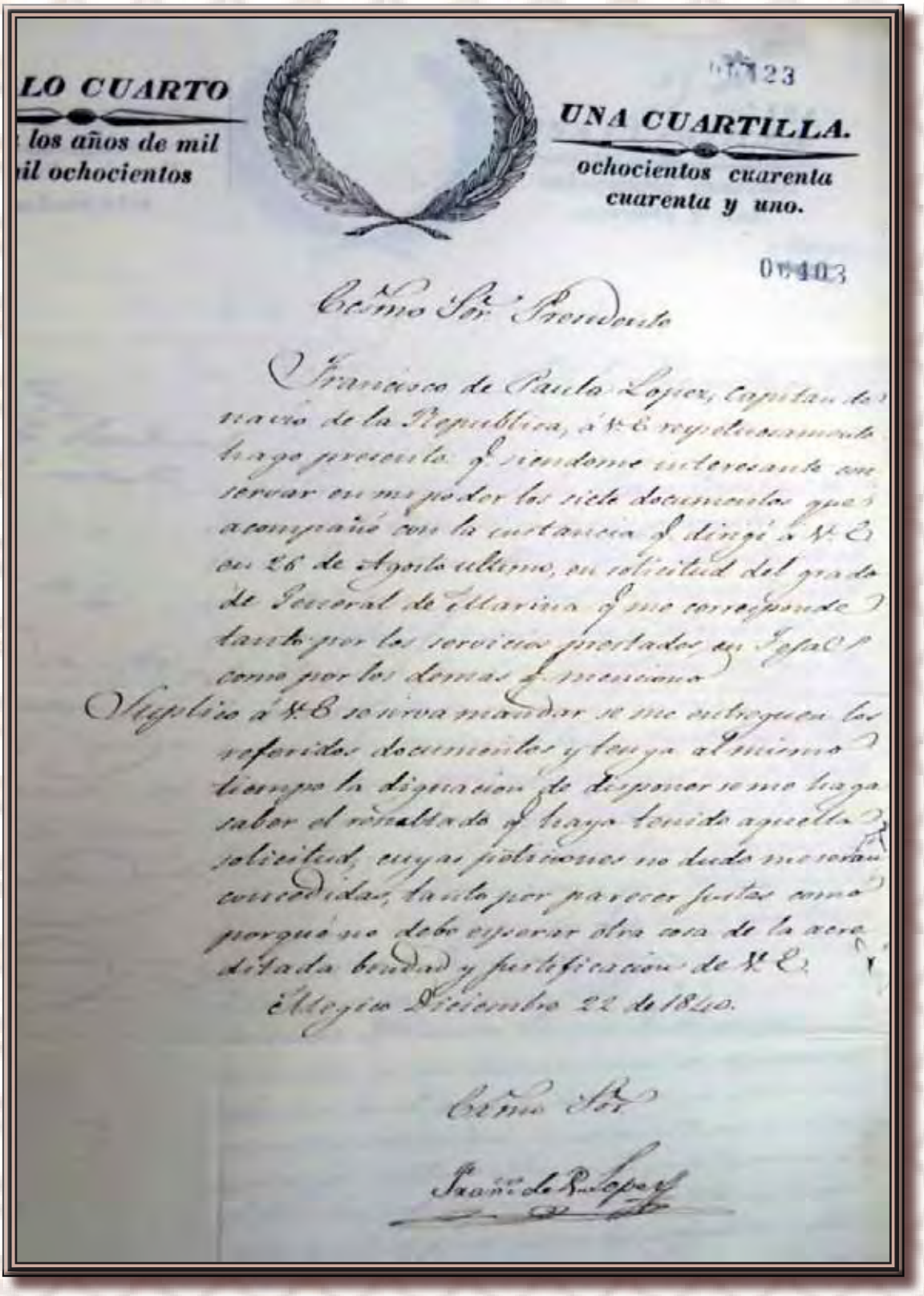

LO CUARTO
los años de mil
il ochocientos

UNA CUARTILLA.
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno.

Ecmo Sor Presidente

Francisco de Paula Lopez, Capitan de navio de la Republica, á V. E. respetuosamente hago presente q. siendome interesante conservar en mi poder los siete documentos que acompañé con la instancia q. dirigí á V. E. en 26 de Agosto ultimo, en solicitud del grado de General de Marina q. me corresponde tanto por los servicios prestados en Jefe como por los demas q. menciono.

Suplico á V. E. se sirva mandar se me entreguen los referidos documentos y tenga al mismo tiempo la dignacion de disponer se me haga saber el resultado q. haya tenido aquella solicitud, cuyas peticiones no dudo me serán concedidas, tanto por parecer justas como porqué no debo esperar otra cosa de la acreditada bondad y justificacion de V. E.

Mexico Diciembre 22 de 1840.

Ecmo Sor

Franco de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00423

SELLO CUARTO
á los años de mil
Mil ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Ecselentisimo señor presidente
Francisco de Paula Lopez Capitan de
Navio de la Republica, á vuestra ecselencia respetuosamente
hago presente que siéndome interesante con
servar en mi poder los siete documentos que
acompañe con la instancia que dirigi á vuestra ecselencia
en 26 de agosto ultimo, en solicitud del grado
de general de Marina que me corresponde
tanto por los servicios prestados en Tejas
como por los demás que menciono
suplico á vuestra ecselencia se sirva mandar se me entreguen los
referidos documentos y tenga al mismo
tiempo la dignación de disponer se me haga
saber el resultado que haya tenido aquella
solicitud, cuyas peticiones no dudo me serán
concedidas, tanto por parecer justas como
porque no debo esperar otra cosa de la acre
ditada bondad y pestificacion de vuestra ecselencia
Mejico diciembre 22 de 1840

Ecselentisimo señor

Francisco de Paula Lopez
[firma]

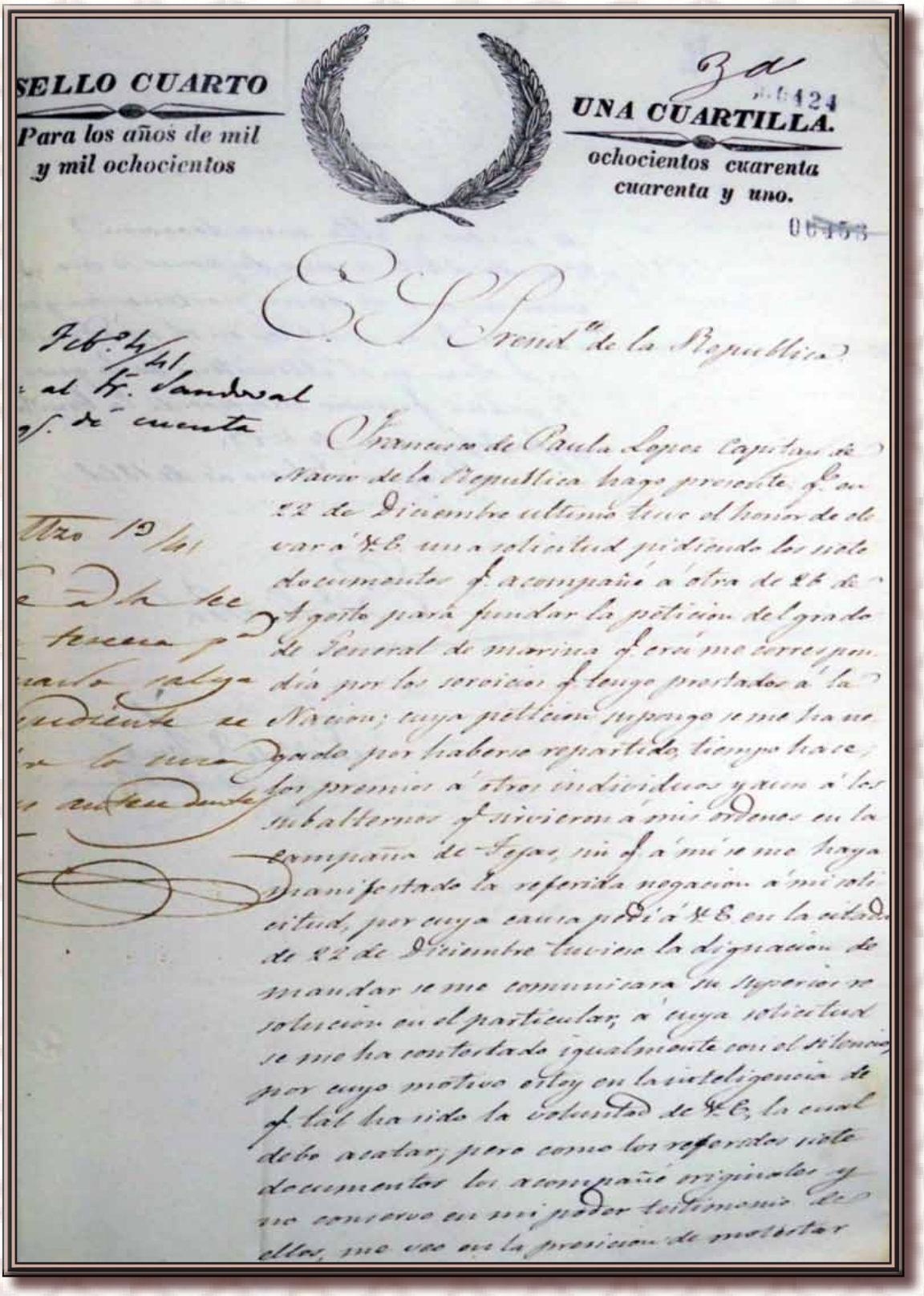

SELLO CUARTO
Para los años de mil y mil ochocientos

3a
UNA CUARTILLA.
ochocientos cuarenta cuarenta y uno.

E. S. Presid.te de la Republica

Francisco de Paula Lopez Capitan de Navio de la Republica hago presente q. en 22 de Diciembre ultimo tuve el honor de elevar á V. E. una solicitud pidiendo los siete documentos q. acompañé á otra de 26 de Agosto para fundar la peticion del grado de General de marina q. creí me correspondia por los servicios q. tengo prestados á la Nacion; cuya peticion supongo se me ha negado por haberse repartido, tiempo hace, los premios á otros individuos y aun á los subalternos q. sirvieron á mis ordenes en la campaña de Tejas, sin q. á mi se me haya manifestado la referida negacion á mi solicitud, por cuya causa pedí á V. E. en la citada de 22 de Diciembre tuviese la dignacion de mandar se me comunicara su superior resolucion en el particular, á cuya solicitud se me ha contestado igualmente con el silencio, por cuyo motivo estoy en la inteligencia de q. tal ha sido la voluntad de V. E., la cual debo acatar; pero como los referidos siete documentos los acompañé originales y no conservo en mi poder testimonio de ellos, me veo en la precision de molestar

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00424

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

UNA CUARTILLA
Ochocientos cuarenta
cuarenta y uno.

Ecselentisimo señor Presidente de la Republica

Febrero 4/41
Al señor Sandoval
Que de cuenta

Francisco de Paula Lopez Capitan de
Navio de la república hago presente que el
22 de Diciembre ultimo tuve el honor de ele
var á vuestra ecselencia una solicitud pudiendo los siete
documentos que acompañe á otra de 26 de
agosto para fundar la petición del grado
de Genral de marina que era me correspon
dra por servicios que tengo prestados á la
nación, cuya petición supongo se me ha ne
gado por haberse repartido, tiempo hare
los premios á otros individuos y aun á los
subalternos que sirvieron á mis ordenes en la
compañía de Tejas, sin oficio á mi se me haya
manifestado la referida negación á mi soli
citud, por cuya causa pedia á vuestra ecselencia en la citada
de 22 de Diciembre tuvieron la dignación de
mandar se me comunicara su superior re
solución en el particular, á cuya solicitud
se me ha contestado igualmente con el silencio,
por cuyo motivo estoy en la inteligencia de
oficio tal ha sido la voluntad de vuestra ecselencia, la cual
debe acatar, pero como los referidos siete
documentos los acompaño originales y
no conservo en mi poder testimonio de
ellos, me uso en la presicion de molestar

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00424

De nuevo su alta consideración
suplicando á vuestra ecselencia se sirva disponer se me de
vuelvan por ser de mi pertenencia y con
siderar que son inútiles en el espediente
en que obran en el Ministerio de la guerra
es gracia que espero merecer de la bondad
y pertificacion de vuestra ecselencia
Mejico febrero 4 de 1841

Ecselentisimo señor

Francisco de Paula Lopez

[Firma]

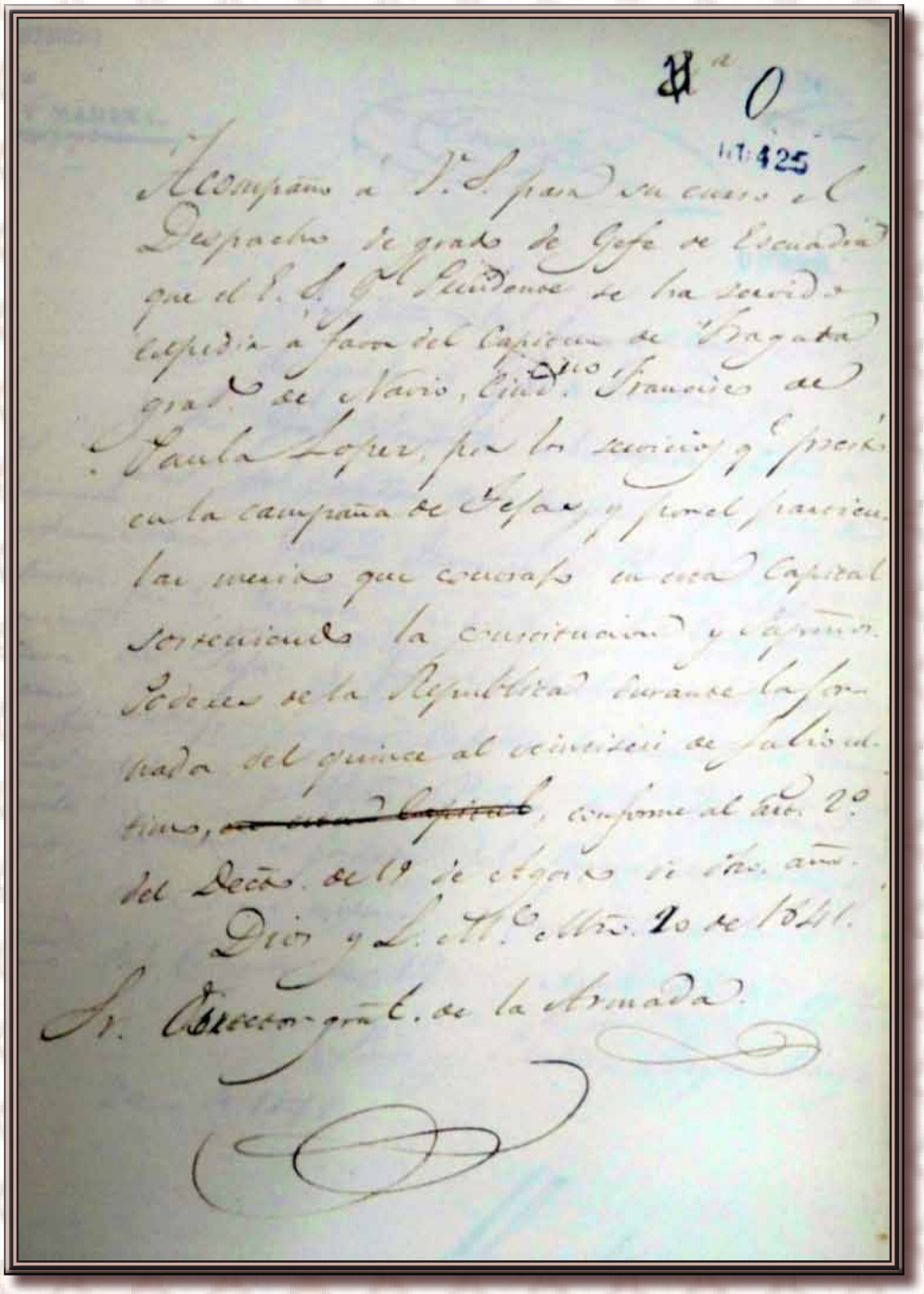

Nº 0

Acompaño á V. S. para su curso el Despacho de grado de Gefe de Escuadra que el E. S. Gl. Presidente se ha servido expedir á favor del Capitan de Fragata grado de Navio, Ciudno. Francisco de Paula Lopez, por los servicios q. prestó en la campaña de Tejas, y por el particular merito que contrajo en esta Capital sosteniendo la Constitucion y Supremos Poderes de la Republica durante la jornada del quince al veintiseis de Julio ultimo, ~~en esta Capital~~, conforme al art. 2º del Decto. de 19 de Agosto de dho. año.

Dios y L. M. Mzo. 20 de 1841.

Sr. Director gral. de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00425

Acompaño á vuestra señoria para su [curso] el
despacho de grado de Gefe de escuadra
que el ecselentisimo señor general Presidente se ha sabido
espedir á favor del Capitan de fragata
grado de Navio, ciudadadano Francisco de
Paula Lopez por los servicios que presto
en la campaña de Tejas y por el particu
lar mesia que [ilegible]en esta capital
sosteniendo la certificación y supremo
poder de la Republica durante la jor
nada del quince al veinte de julio ul
timo conforme al articulo 2°
de diciembre de 19 de agosto de dicho año
Dios y Libertad Mejico Marzo 2° de 1841
Señor Director general de la Armada
[Rubrica]

[rubrica]

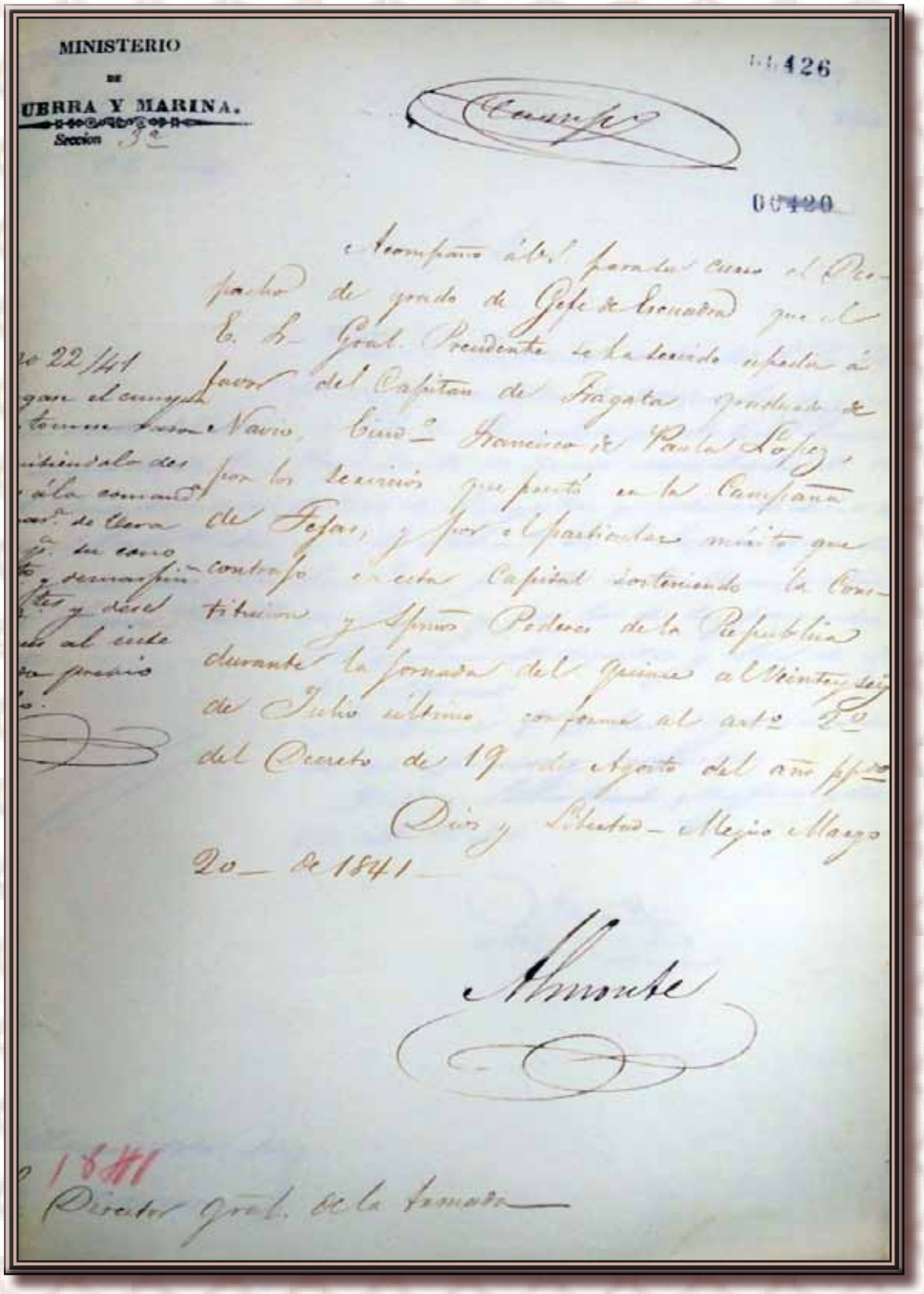

MINISTERIO
DE
UERRA Y MARINA.
Seccion 3ª

426

00420

Acompaño á V.S. para su curso el Despacho de grado de Gefe de Escuadra que el E. S. Gral. Presidente se ha servido expedir á favor del Capitan de Fragata graduado de Navio, Ciud.º Francisco de Paula López, por los servicios que prestó en la Campaña de Tejas, y por el particular mérito que contrajo en esta Capital sosteniendo la Constitucion y Sprmos Poderes de la Republica durante la jornada del Quince al Veinte y seis de Julio último conforme al art.º 2.º del Decreto de 19 de Agosto del año pp.do

Dios y Libertad — Mejico Marzo 20 — de 1841

Almonte

1841
Director Gral. de la Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00426

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA
Sección 3ª

Campos
[Firma]

11 lineas de resumen

Acompaño á vuestra señoria para su curso el Des
Pacho de grado de Gefe de escuadra que el
ecselentisimo señor general presidente se ha servido pedir á
favor del Capitan de Fragata graduado de
Navio ciudadano Francisco de Paula Lopez
por los servicios que presento en la campaña
de Tejas, y por el particular merito que
contrajo en esta capital sosteniendo la cons
titucion y superior Poderes de la Republica
durante la jornada del quince al veinte y seis
de julio ultimo conforme al articulo 2°
del decreto de 19 de agosto del año presente pasado
Dios y Libertad-Mejico Marzo
2° de 1841

Almonte
[Firma]

Director General de la Armada

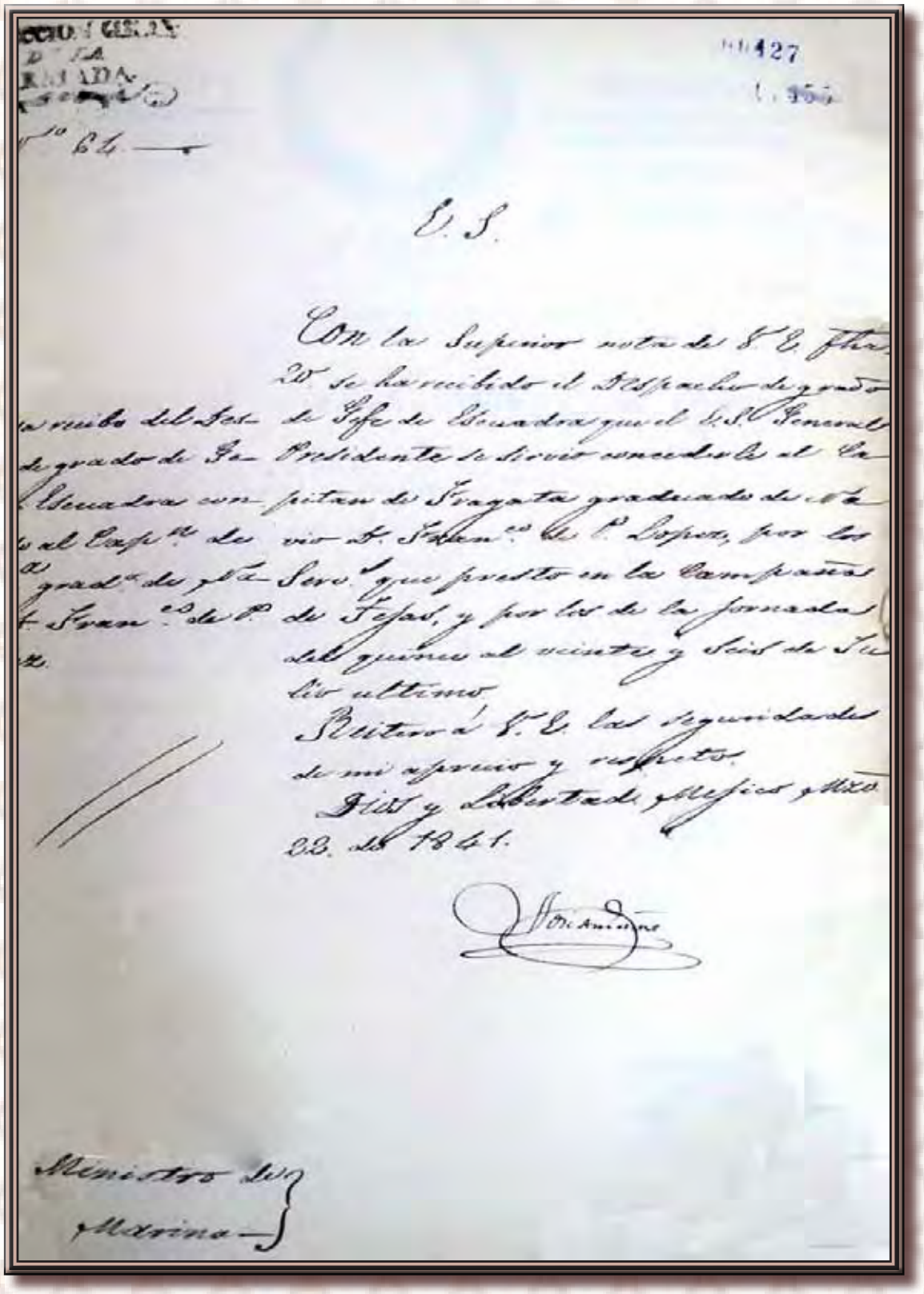

...ccion Gral. ... de la ... Armada

...427

...155

...º 64

E. S.

Con la Superior nota de V. E. fha. 20 se ha recibido el Despacho de grado de Gefe de Escuadra que el E. S. General Presidente se sirvió concederle al Capitan de Fragata graduado de Navio D. Franco. de P. Lopez, por los Servs. que prestó en la Campaña de Tejas, y por los de la jornada del quince al veinte y seis de Julio ultimo.

Reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad. Mexico Mzo. 22. de 1841.

[signature]

...a recibo del Des... de grado de Ge... Escuadra con... al Capn. de ... grad. de Na... Franco. de P. ...z.

Ministro de Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00427

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Ecselentisimo señor

7 lineas de resumen

Con la superior nota de vuestra ecselencia fecha
20 se ha recibido el despacjo de grado
De gefe de escuadra que el ecselentisimo señor general
Presidente se sirvió concederle al ca
pitan de Fragata graduado de Na
vio Don Francisco de Paula Lopez, por los
servicios que presto en la campaña
de Tejas, y por los de la jornada
del quince al veinte y seis de ju
lio ultimo.
Reitero á vuestra ecselencia las seguridades
de mi aprecio y respeto
Dios y Libertad Mejico Marzo
22 de 1841

Jose Antonio
[Firma]

Ministerio de
Guerra y Marina

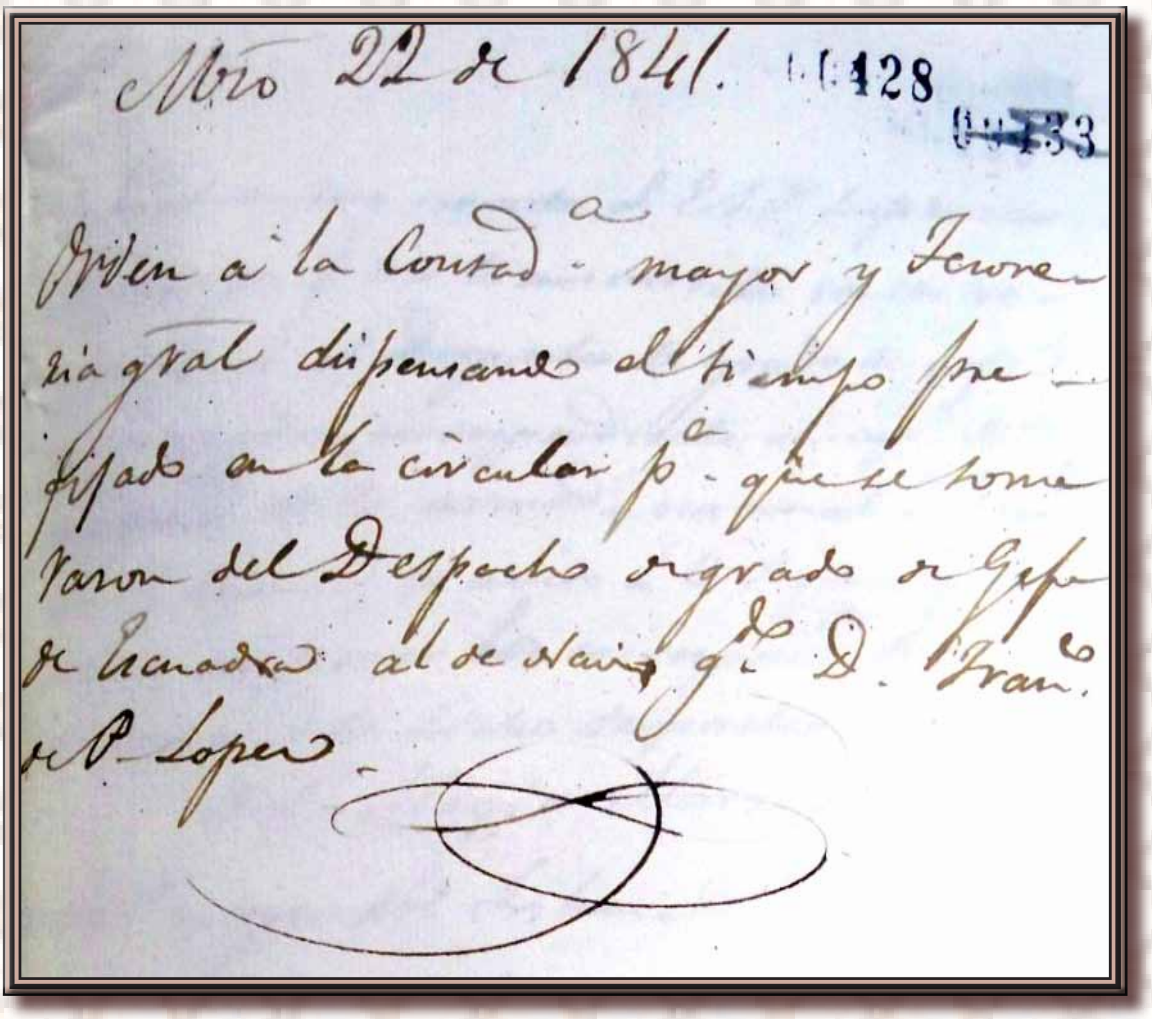

Mzo 22 de 1841. 00428

00433

Orden a la Contad.a mayor y Tesore-
ria gral dispensando el tiempo pre-
fijado en la circular p.a que se tome
razon del Despacho de grado de Gefe
de Escuadra al de Navio g.do D. Fran.co
de P. Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00428

Marzo 22 de 1841

Orden á la contaduría mayor y tesore
ria general dispensando el tiempo pre
fijado en la circular para que se tome
razón del Despacho de grado de gefe
de escuadra al de Navio que Don Francisco
de Paula Lopez

[rubrica]

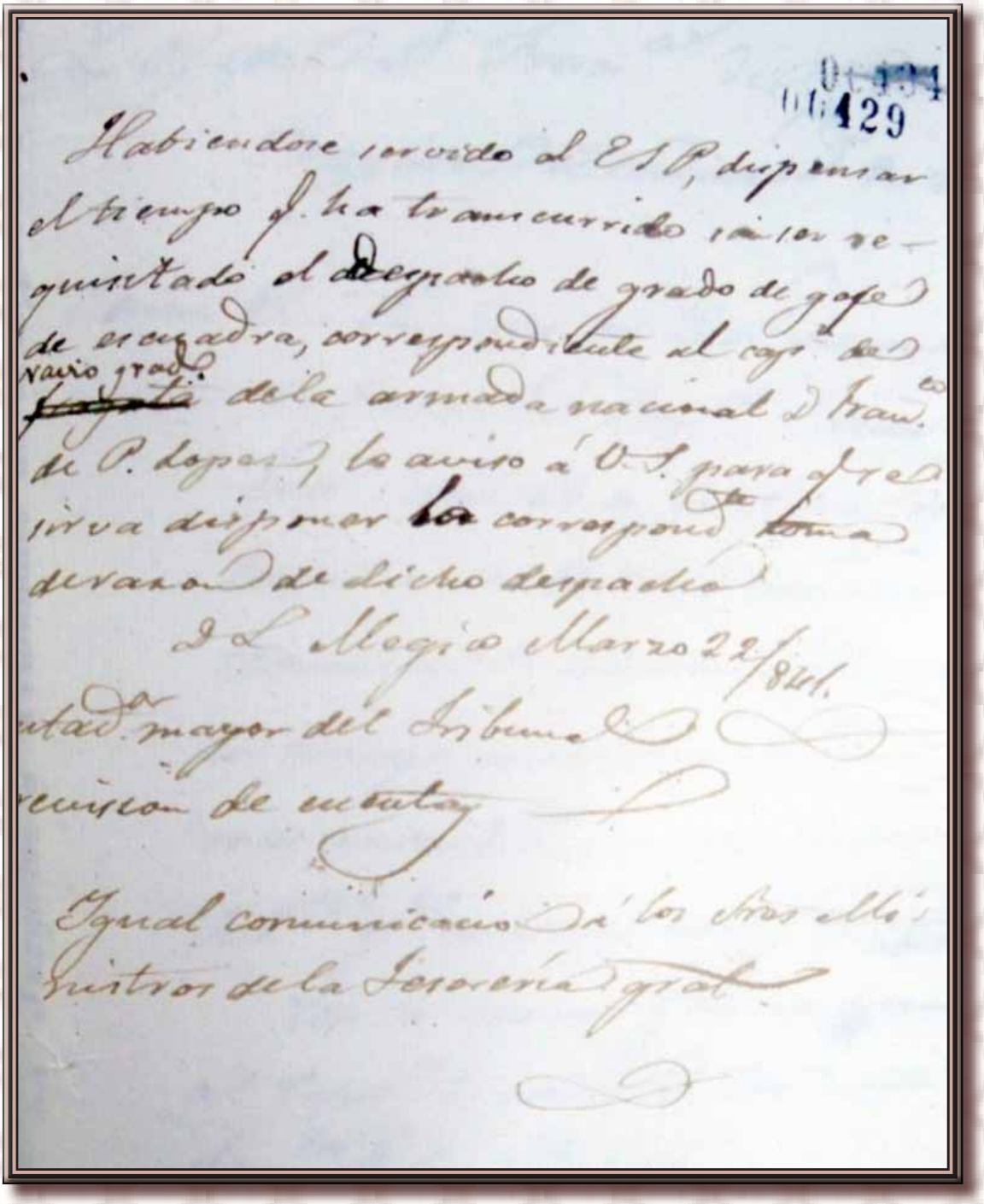

00429

Habiendose servido al E.S.P. dispensar el tiempo q. ha transcurrido sin ser requisitado el despacho de grado de gefe de escuadra, correspondiente al cap.n de navio grad.o ~~fragata~~ de la armada nacional D. Fran.co de P. Lopez, lo aviso á V.S. para q. se sirva disponer la correspond.te toma de razon de dicho despacho

D. L. Megico Marzo 22/841.

Contad.or mayor del Tribunal de revision de cuentas

Igual comunicacion á los Sres. Ministros de la Tesorería grat.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00429

Habiéndose servido al ecselentisimo señor presidente dispensar
el tiempo que ha transcurrido á ser re
quisitado el despacho de grado de gefe
de escuadra,correspondiente al Capitan de
Navio grado de la armada nacional Don Francisco
de Paula Lopez, lo aviso á vuestra señoria para que
sirva disponer la correspondiente toma
de razón de dicho despacho
Dios y Libertad Megico Marzo 22/841

Rubrica

Contaduría mayor del tribunal rubrica

Ygual comunicación de los señores Mi
Nistros de la tesorería general
[firma]

SELLO CUARTO

Para los años de mil y mil ochocientos

DE OFICIO.

ochocientos cuarenta cuarenta y uno.

130

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00430

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

DE OFICIO
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Numero 14 1820 seccion 1ª numero numero 1

Oficial de guerra
Lopez Don Francisco de Paula Capitan de
Fragata graduado de navio

Junio 12- se pidió al gobierno permitiere al Capitan
De fragata Don Francisco Garcia concurrir el [ilegible]
lunes 19 á la junta de asistencia que debe cele
Brarse á las 11 de la mañana con el objeto de
Ecsaminar la sumada que reformo al interesado por
Su manejo en el mando de la escuadra los de
Mas antecedentes de este individuo están en sus es
Pedients que corresponde en el año presente pasado
Con la misma fecha se citaron para la junta
Al Capitan de navio Don Jose Maria Tosta y al
Fragata Don señor Yglesias.
Junio 19
Se vio el espediente en la junta y después de ecsami
Nadas una por una todos los documentos hechos á
Este Gefe se acordó que en virtud de ser cosas fal
Sas no debía resultarle cargo alguno y que á cosa
se les comprendiose el castigo merecido por lo

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00430v

Cual con fecha 16 conclullo al gobierno de arrestare por
En la plaza de Veracruz al 1er teniente Don
Díaz Miron y por 19 dias de igual
Don Juan Lara; y al Capitan de Fragata Don
Rivera que no se le detine en ninguna oficina
Departamento de Veracruz (La sumaria) obra en
El legajo de sumario y dicha comunicación en los espedientes
Los interesado se dio conocimiento y al gobierno se
Parado de la veindicacion de Lopez y se le hizo
Con este Gefe para su satisfacción junio 16 su
Movimiento al Departamento de Veracruz
Julio 1° consulto al gobierno de enterado al oficio en que se
Comunico la vendicacion del señor Lopez.
Septiembre 1° el interesado solicita el grado de general de
Gada, gefe de escuadra
Septiembre 1°
Se elevo apoyando

1er 1° el gobierno mando con diploma para que pueda
Interesado la [ilegible] que concede la ley de 19 de
(véase el expediente del premios por la asonada del
Al 26 de julio)

Octubre 14
Recibo y al interesado precio de cuyo
1841

Marzo 2° El gobierno concede al interesado el
Grado de Gefe de escuadra por la com
Paña de Tejas.

Marzo 22
Se puso el cúmplase se tomo razon

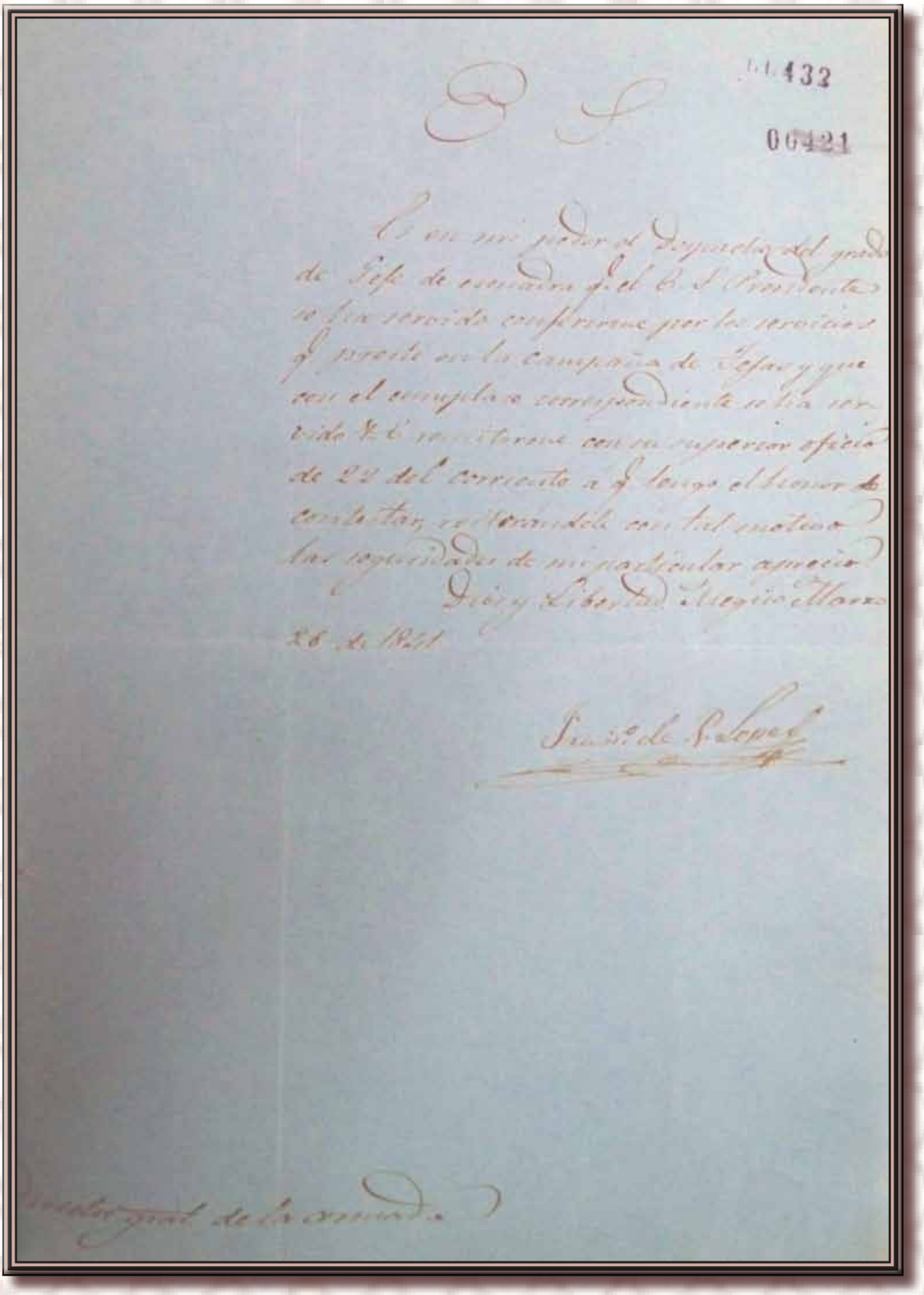

B. S.

00432

06421

Es en mi poder el despacho del grado de Jefe de escuadra q. el C. S. Presidente se ha servido conferirme por los servicios q. presté en la campaña de Tejas y que con el cumplase correspondiente se ha servido V. E. remitirme con su superior oficio de 22 del corriente a q. tengo el honor de contestar, reiterándole con tal motivo las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Mexico Marzo 26 de 1841

Fran.co de P. Lopez

Director gral. de la armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00432

Ecselentisimo señor

Es en mi poder el despacho del grado
De Gefe de escuadra que el ecselentisimo señor presidente
Se ha servido conferirme por los servicios
Que preste en la campaña deTejas y que
Con el cúmplase correspondiente se ha ser
Vido vuestra ecselencia remitirme con su superior oficio
De 22 del corriente á que tengo el honor de
Contestar, reiterándole con tal motivo
Las seguridades de mi particular aprecio
Dios y Libertad Megico Marzo
26 de 1841

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00433

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

NUMERO 317

Ecselentisimo señor

Tengo el honor de pasar á [ilegible] de vuestra ecselencia
7 lineas de resumen La adjunta representación informada que hace
El señor Capitan de fragata graduado de Navio Don
Francisco de Paula Lopez pidiendo se le confiera
El grado de general de Brigada á Gefe de escuadra
En remuneración de los servicios que tiene presta
Dos á la patria para que dando cuenta al ecselentisimo señor
Presidente determine su ecselencia lo que fuere de su superior
Agrado

Septiembre 3/840
Diga la mesa Mejico septiembre 1° de 1840

Jose Antonio
Firma
Ecselentisimo señor
La mesa dice que habiéndose hecho ejemplares, aplicando ya á algunos individuos de marina
De lo de febrero del presente año, parece natural que debe aplicarse tam
Bien el gefe á cuyas ordenes han servido con Tejas lo agraciados
Señor comandante Garcia
Firma
Marzo 3° en 1841
Devuélvame al señor General de Brigada Don Francisco
De Paula Lopez, los documentos origi-

Ecselentisimo señor ministro de Guerra y marina

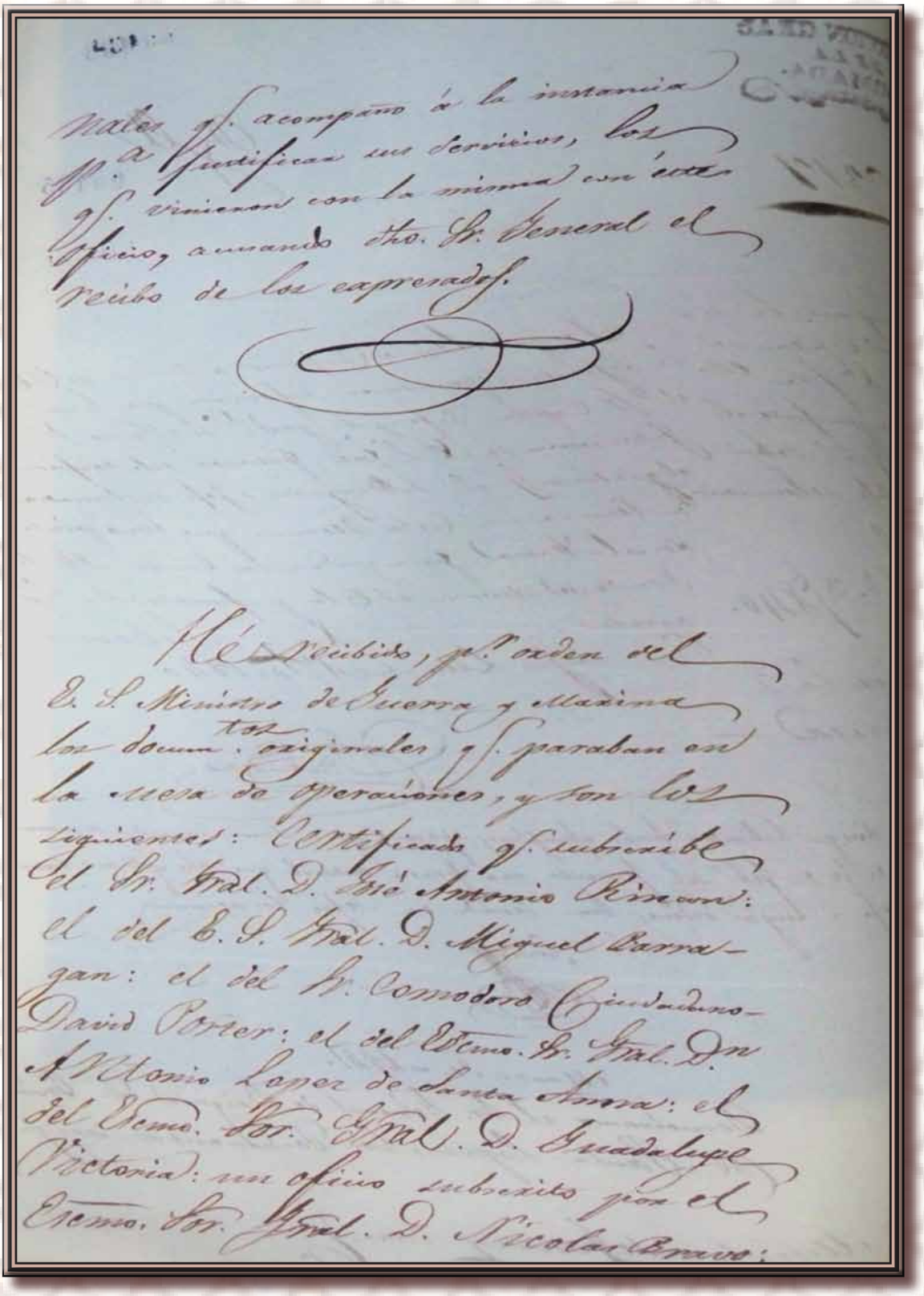

nales q. acompaño á la instancia
p.a justificar sus servicios, los
q. vinieron con la misma con este
oficio, acusando dho. Sr. General el
recibo de los expresados.

Hé recibido, p.r orden del
E. S. Ministro de Guerra y Marina
los docum.tos originales q. paraban en
la mesa de operaciones, y son los
siguientes: Certificado q. subscribe
el Sr. Gral. D. José Antonio Rincon:
el del E. S. Gral. D. Miguel Barra-
gan: el del Sr. Comodoro Ciudadano
David Porter: el del Escmo. Sr. Gral. D.n
Antonio Lopez de Santa Anna: el
del Escmo. Sor. Gral. D. Guadalupe
Victoria: un oficio subscrito por el
Escmo. Sor. Gral. D. Nicolas Bravo:

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Nales que acompaño á la instancia
Para justificar sus servicios, los
Que vinieron con la misma con este
Oficio, acusando dicho señor general el
Recibo de los expresados.
Rubrica

He recibido, por orden del
Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina
Los documentos originales que paraban en
La mesa de operaciones, y son los
Siguientes; certificado que subscribe
El señor general Don Jose Antonio Riveron;
El del ecselentisimo señor general Don Miguel Barra-
Gan: el del señor comodoro ciudadano
David Portes; el del ecselentisimo señor general Don
Antonio Lopez de Santa Anna; el
Del ecselentisimo señor general Don Guadalupe
Victoria; un oficio subscrito por el
Ecselentisimo señor general Don Nicolas Bravo;

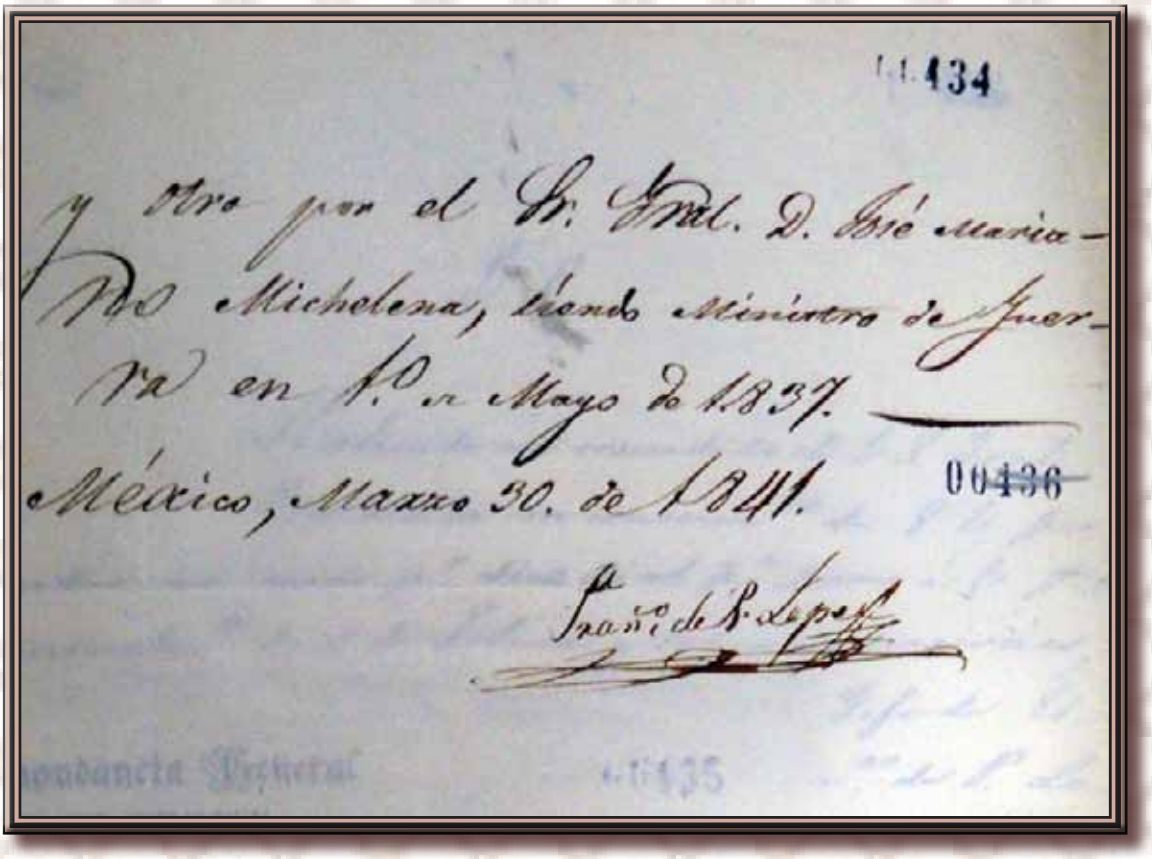

00434

y otro por el Sr. Gral. D. José María-
ros Michelena, siendo Ministro de Guer-
ra en 1.º de Mayo de 1837.

México, Marzo 30. de 1841.

00436

Franco. de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00434

Y otro por el señor general Don Jose Maria
No Michelena, siendo ministro de Guer
Ra en 1° de Mayo de 1837.

Mexico, Marzo 30 de 1841

Francisco de Paula Lopez
[firma]

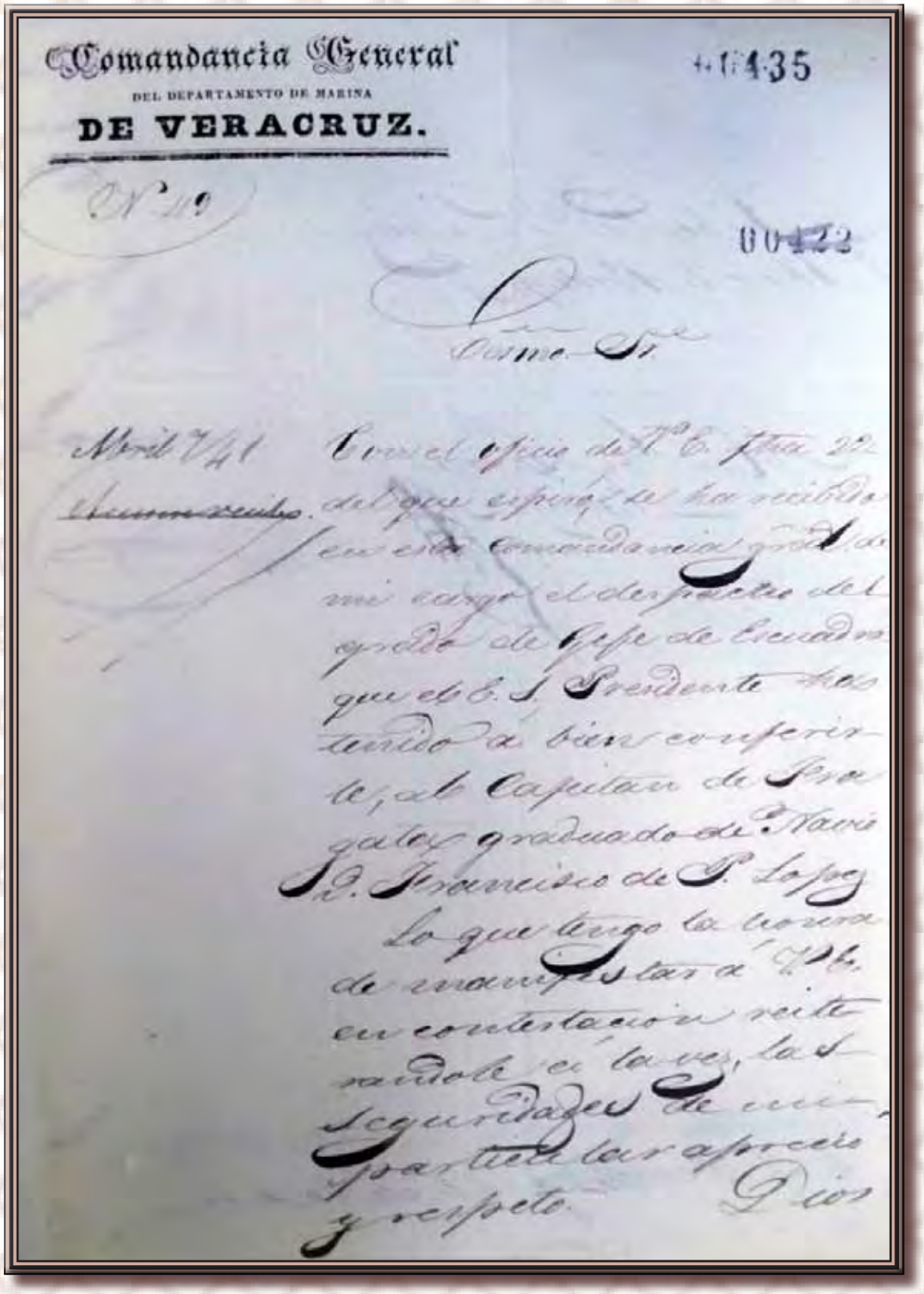

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

N.º 49

00435

00422

Ilmo. Sr.

Abril 7/41

Con el oficio de V. E. fha 22 del que espiró, se ha recibido en esta Comandancia gral. de mi cargo el despacho del grado de Gefe de Escuadra que el E. S. Presidente ha tenido á bien conferirle, al Capitan de Fragata graduado de Navío D. Francisco de P. Lopez.

Lo que tengo la honra de manifestar á V. E. en contestacion reiterandole á la vez, las seguridades de mi particular aprecio y respeto. Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00435

COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Con 49

Ecselentisimo señor

Abril 7/41

Con el oficio de vuestra ecselencia fecha 22
Del que espira, se ha recibido
En esta comandancia general de
Mi cargo el despacho del
Grado de gefe de escuadra
Que el ecselentisimo señor presidente ha
Tenido á bien conferir
Le, al Capitan de fra
Gata graduado de Navio
Don Francisco de Paula Lopez
Lo que tengo la honra
De manifestar á vuestra ecselencia
En contestación reite
Randole es la vez, las
Seguridades de mi
Particular aprecio
Y respeto
Dios

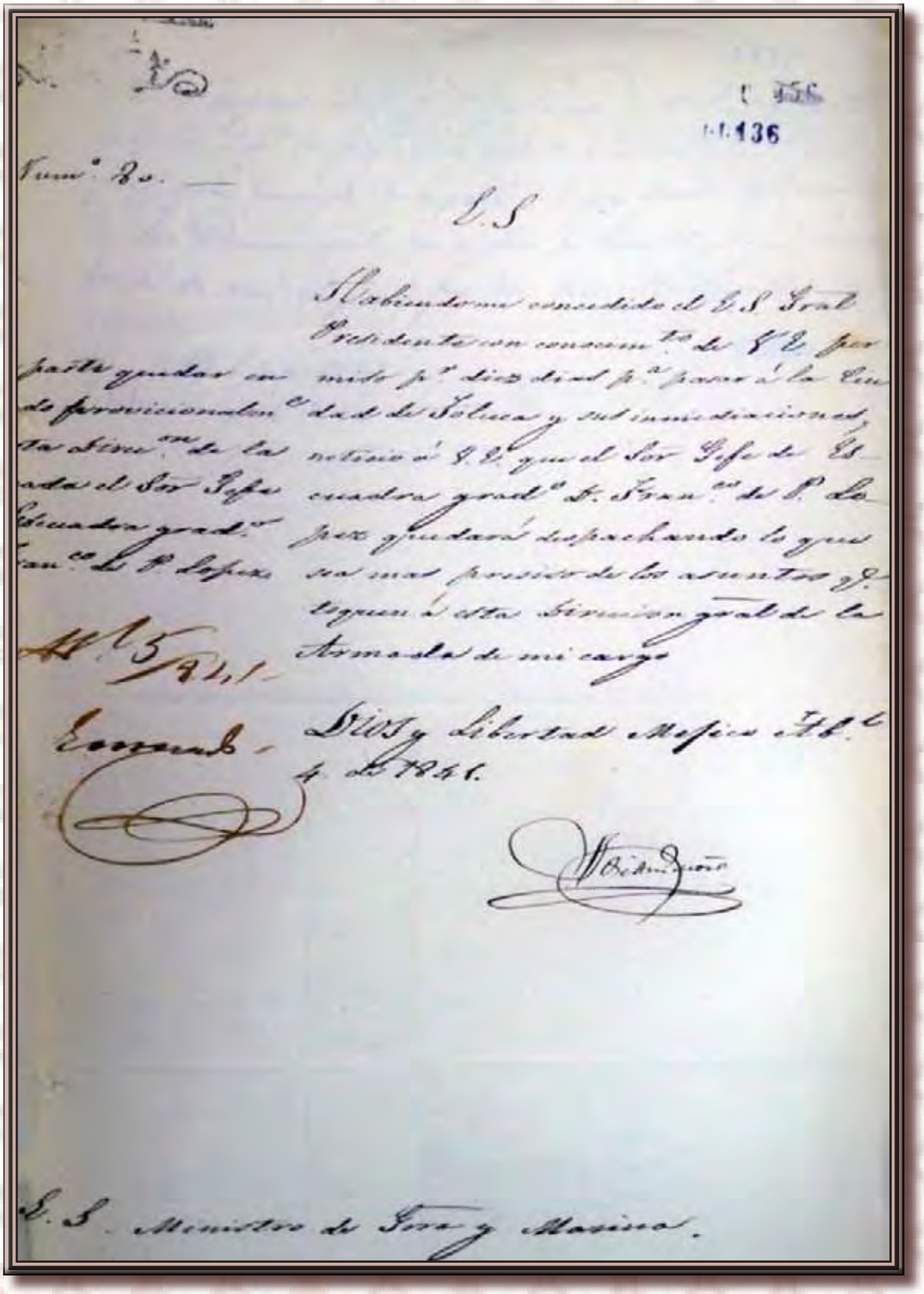

Num.º 80.

E. S.

Habiendome concedido el E. S. Gral Presidente con conocim.to de V. E. permiso p.r diez dias p.a pasar á la Ciudad de Toluca y sus inmediaciones, noticio á V. E. que el Sor Gefe de Escuadra grad.o D. Fran.co de P. Lopez quedará despachando lo que sea mas preciso de los asuntos q.e toquen á esta Direccion gral de la Armada de mi cargo

Dios y Libertad Mexico Ab.l 4 de 1841.

E. S. Ministro de Gra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00436

Numero 80

Ecselentisimo señor

6 lineas de resumen

Habiéndome concedido el ecselentisimo señor general
Presidente con conocimiento de vuestra ecselencia per
miso por diez días para pasar á la ciu
dad de Toluca y sus inmediaciones
notorio á vuestra ecselencia que el señor gefe de es
cuadra graduado Don Francisco de Paula Lo
pez quedara despachando lo que
se mas presiso de los asuntos que
toquen á esta Direccion general de la
Armada de mi cargo

15/841
enterado
[rubrica]

Dios y Libertad Mejico abril
4 de 1841.

Jose Antonio
[firma]

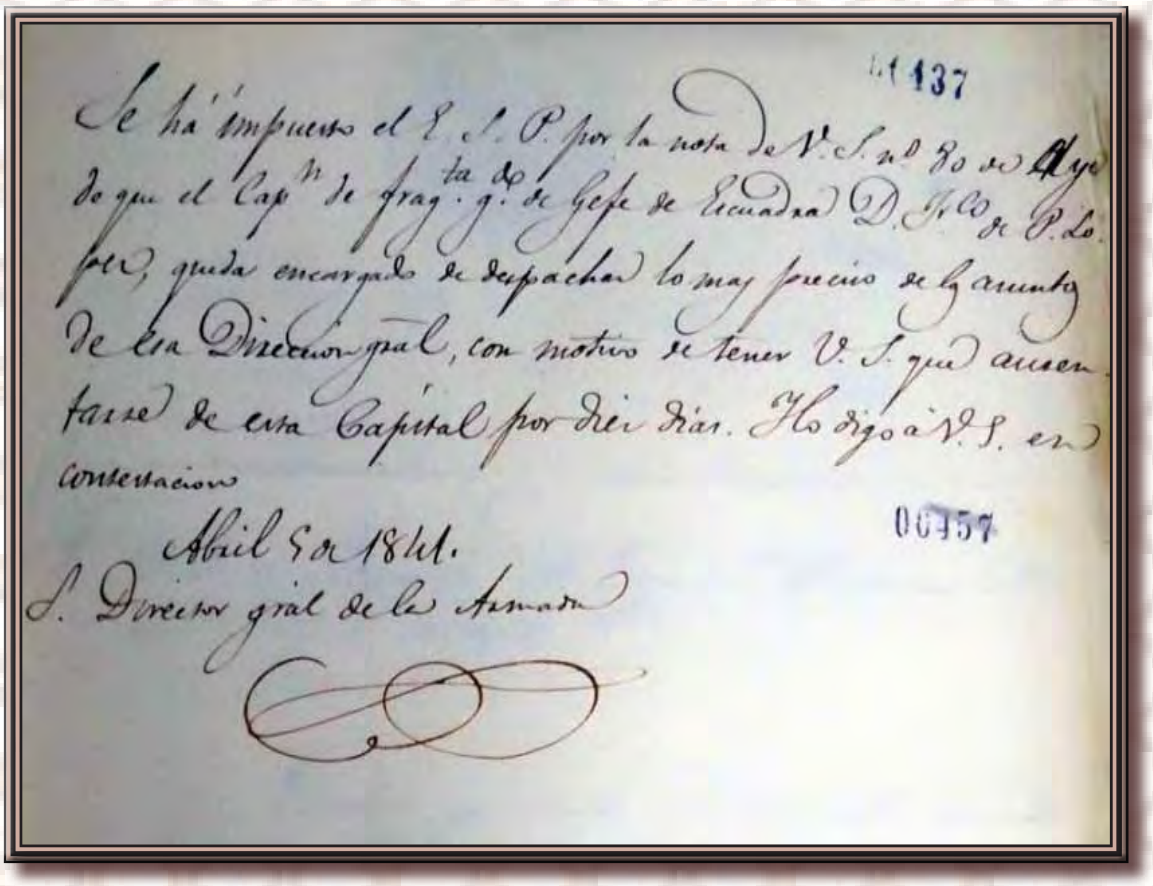

41437

Se ha impuesto el E. S. P. por la nota de V. S. nº 80 de Ayer de que el Capⁿ de fragᵗᵃ gᵈᵒ de Gefe de Escuadra D. Fᶜᵒ de P. Lopez, queda encargado de despachar lo mas preciso de los asuntos de esa Direccion gral, con motivo de tener V. S. que ausentarse de esta Capital por diez dias. Lo digo á V. S. en contestacion

Abril 5 de 1841.

S. Director gral de la Armada

06457

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00437

Se ha impuesto el ecselentisimo señor presidente por la nota de vuestra señoria numero 80 de
Que el Capitan de fragata graduado de gefe de escuadra Don Francisco de Paula Lo
Pez queda encargado de despacho lo mas preciso del asunto
De esa Direccion general, con motivo de tener vuestra ecselencia que ausen
Tarse de esa capital por diez días y lo digo á vuestra señoria en
Contestación

Abril 5 de 1841
Señor Director general de la armada

[rubrica]

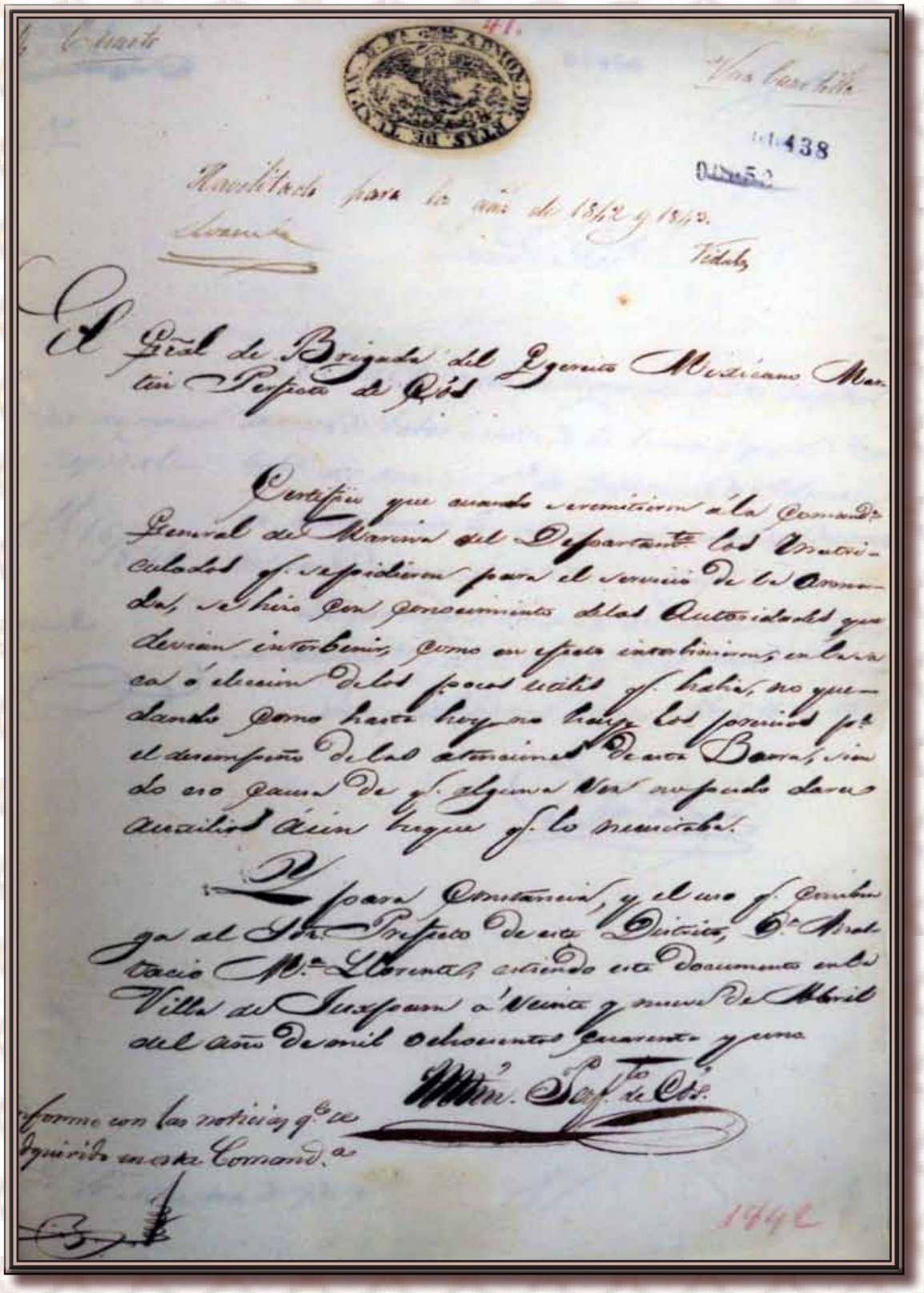

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Sello cuarto
4.1 una cuartilla
00438
Habilitado por los años de 1842 y 1843.

vidal

El general de Brigada del Ejercito Mexicano Mar
Tin Perpecto de Dios

Certifico que cuando remitieron á la comandancia
General de marina del Departamento los matri
Culados que se pidieron para el servicio de la arma
Da, se hizo con conocimiento de las autoridades que
Devian intervenir, como con efecto intervinieron, en la sa
Ca ó elección de los pocos utiles que había, no que
Dando como hasta hoy no haya los precios para
El desempeño de las atenciones de esta Barra, sien
Do eso pausa de que alguna vez no pudo darse
Auxilio á un buque que lo necesitaba.

Y para constancia, y el uso que comben
Ga al Jose Prepecto de este Distrito, Don Anas
Tacio Maria Llorenal, estiendo este documento en la
Villa de Tuxpan á veinte y nueve de Abril
Del año de mil ochocientos cuarenta y uno.

[ilegible]
[Firma]

Informe con las noticias que le
Adquirido en esta comandancia

[firma]

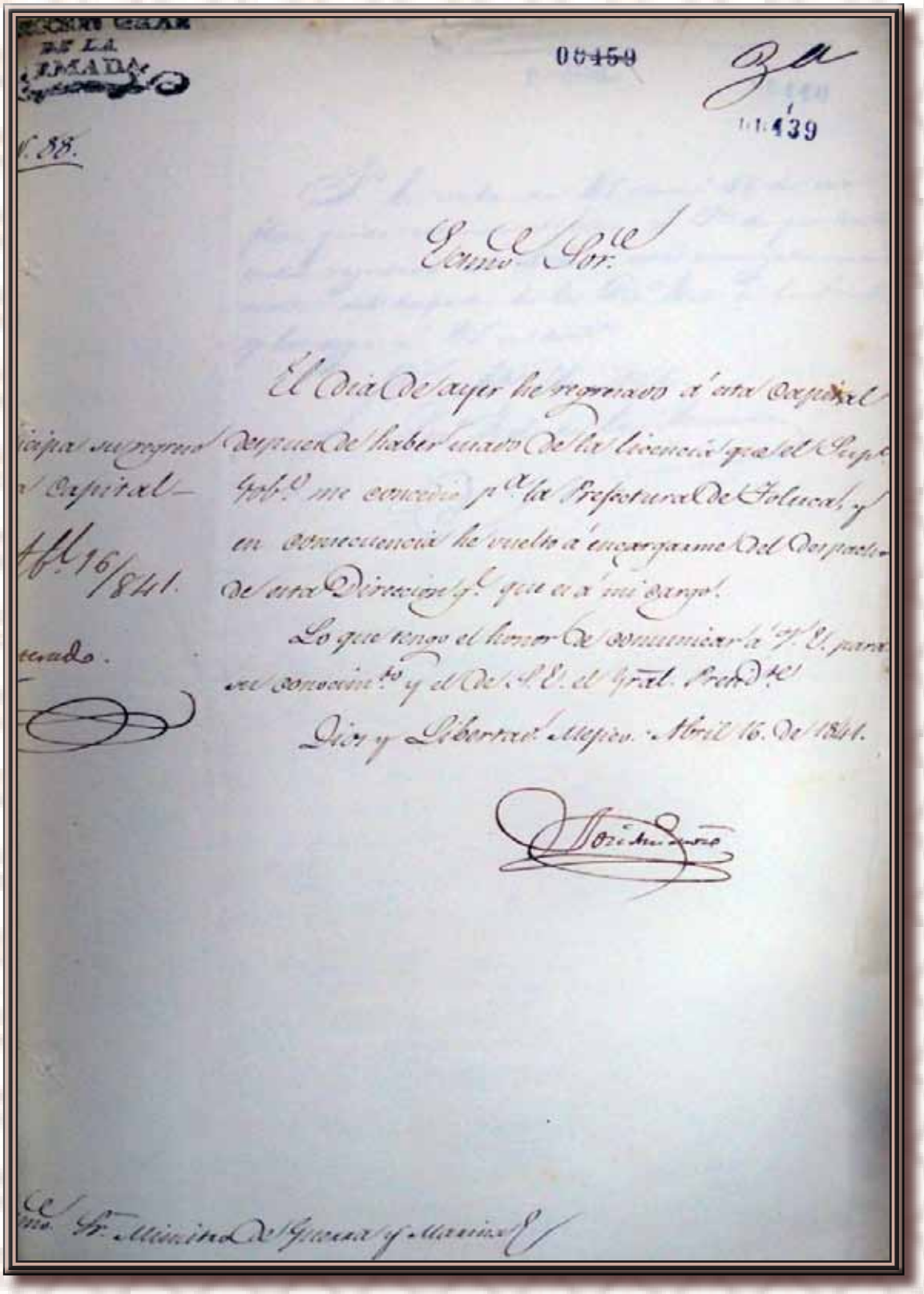

Ecmo. Sor.

El dia de ayer he regresado á esta Capital despues de haber usado de la licencia que el Supmo. Gobno. me concedió pa. la Prefectura de Toluca, y en consecuencia he vuelto á encargarme del despacho de esta Direccion gl. que es á mi cargo.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimto. y el de S. E. el Gral. Presidte.

Dios y Libertad. Mexico. Abril 16. de 1841.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00439

DIRECCION GENERA
DE LA
ARMADA

Numero 88.
Ecselentisimo señor

El dia de ayer he regresado á esta capital
Después de haber usado de la licencia que el superior
Participa su regreso Gobierno me concedió para la prefectura de Toluca, y
Del Capitan En consecuencia he vuelto á encargarme del despacho
De esta Direccion que es á mi cargo
Lo que tengo el honor de comunicar á vuestra ecselencia para
Abril 16/841 Su conocimiento y el de su ecselencia el general presidente

Enterado
[rubrica]

Dios y Libertad Mejico Abril 16 de 1841

Jose Antonio
[firma]

E. S.

441

El Excmo. Sr. Pte. se ha servido dis-
poner q.e el Sr. Gefe de Escuadra grad.
Capitan de fragata de la Armada D.
Fran.co de P. Lopez pase agregado al
4.o Regim.to de Cab.a para percibir
las 4/5 partes de su haber como emp.do
fuera de su Departam.to; y que se le con-
sidere en el presup.to del indicado Cpo.
para la revista d.e proximo mes de
Agosto. Lo que comunico á V.E. p.a
su conocim.to y demas fines.

D.s Julio 20-41.

E. Sr. Mtro. de Hacienda.

Lo traslado á V. para los
efectos corresp.tes

ut supra.

E. Sr. G. de la P. Mor.

Sr. Dir.or de la Armada.

Al Sr. int.do como resulta de su
solicitud relativa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00441

Ecselentisimo señor

El ecselentisimo señor presidente se ha servido dis
Poner que el señor gefe de escuadra graduado
Capitan de fragata de la armada Don
Francisco de Paula Lopez pase agregado al
4° regimiento de Capitan para percibir
Las 4as partes de su haber como empleado
Fuera de su Departamento; y que se lo con
Sidere en el presupuesto del indicado cuerpo
Para la revista del procsimo mes de
Agosto lo que comunico á vuestra ecselencia para
Su conocimiento y demás fines
Dios Julio 20-41
Ecselentisimo señro ministro de Hacienda
Su traslado á usted para los
Efectos correspondientes
Ecselentisimo señor presidente de la P
Señor Director de la Armada
Señor como 99 de su
Solicitud relativo

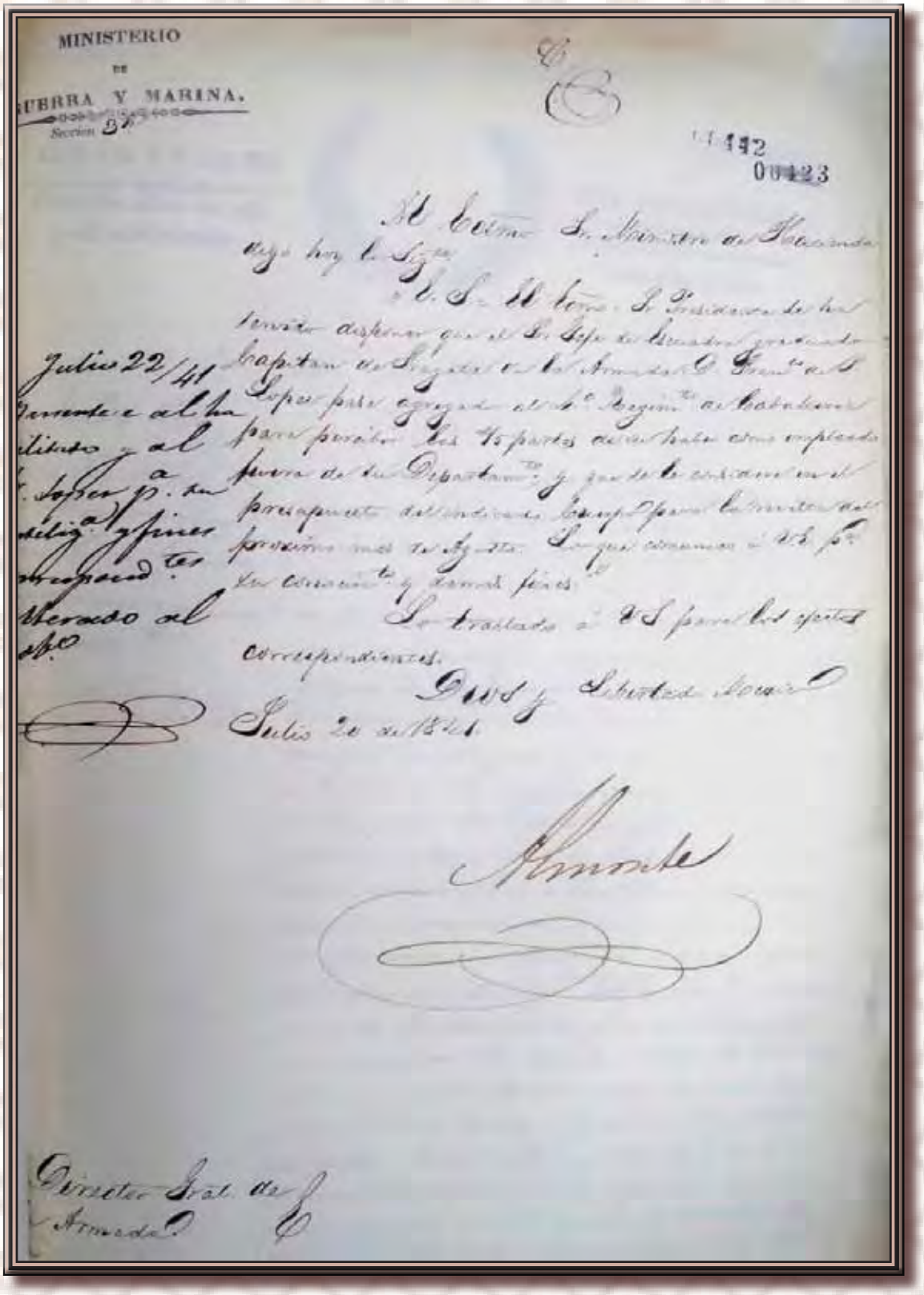

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 3ª

442
00423

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda
digo hoy lo Sigte.

E. S. = El Excmo. Sr. Presidente se ha
servido disponer que el Sr. Jefe de Escuadra graduado
Capitan de Fragata de la Armada D. Franco. de S.
Lopez pase agregado al 4º Regimto. de Caballería
para percibir las 4/5 partes de su haber como empleado
fuera de su Departamto. y que se le considere en el
presupuesto del indicado Cuerpo para la revista del
proximo mes de Agosto. Lo que comunico á V.S. pa.
su conocimto. y demas fines.

Lo traslado á V.S. para los efectos
correspondientes.

Dios y Libertad. Mexico
Julio 20 de 1841.

Almonte

Julio 22/41
Presente e al ha
bilitado y al
Sr. Lopez pa. su
intelig.a y fines
correspondtes.
Reservado al
Sr.

Director Gral. de
Armada

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00442

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Al ecselentisimo señor ministro de Hacienda
Digo hoy lo siguiente

7 lineas de resumen

Ecselentisimo señor = ecselentisimo señor

presidente se ha

Tenido disponer que el señor Gefe de escuadra graduado
Capitan de Fragata de la Armada Don Francisco de Paula
Lopez pase agregado al 4° Bergantin de Caballeria
Pare percibir los 45 partes de su haber como empleado
Fuera de su Departamento, y que se le considere en el
Presupuesto del indicado cuerpo para la revista del
Próximo mes de Agosto. Lo que comunico á vuestra

ecselencia para

Su conocimiento y demás fines.
Lo traslado á vuestra superior para los efectos
Correspondientes
Dios y Libertad Mexico

rubrica

Julio 20 de 1841

Almonte
[firma]

Director general de
La Armada

SELLO CUARTO

Para los años de mil y mil ochocientos

UNA CUARTILLA.

ochocientos cuarenta cuarenta y uno.

Exmo Sor. Presid.te de la Republica Mexicana

Julio 20/41.

Se la vm. de conformidad en lo q. pide comuniquese al int.e

El C. Fran.co de P. Lopez, capitan de fragata, grad.o de gefe de escuadra hago presente q. á pesar de las repetidas ordenes q. V. E. se ha servido dictar para q. á los gefes y oficiales de marina destinados en la Direccion gral. se les mide en los prorrateos con los cuerpos de esta guarnicion ninguna de aquellas superiores providencias ha tenido su cumplimiento; por cuya razon no es posible subsistir con la muy mezquina cantidad q. se libra para tal objeto, en medio de mi edad y de no haber sido de los q. menos han prestado servicios utiles á la Nacion, siendome tambien sumamente doloroso el verme considerado como un ente inútil é indigno de la consideracion del Sup.mo Gob.o puesto q. á tanto equivale la situacion en q. se metiese, y que si me es permitido decirlo, no todos los de marina en iguales destinos y sin servicios de alguna monta, tenemos igual suerte y tratamiento. En tal virtud y atenido á la consideracion de V. E. le suplico se sirva disponer se me agregue al Sup.o Regim.to de Caballeria para percibir las cuatro quintas partes de mi haber, por creerlo asi de justicia, la

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00443

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

UNA CUARTILLA
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Ecselentisimo señor presidente de la Republica megicana

Julio 20/41

5 lineas de resumen

El ciudadano Francisco de Paula Lopez, Capitan de
fragata, graduado de gefe de escuadra hago presente
Que á pesar de las repetidas ordenes que vuestra ecselencia
se
Ha servido dictar para que á los gefes y oficia
Les de marina destinados en la Direccion
General se les nivele en los prorrateas con los
Cuerpos de esta guarnicion ninguna de á que
Llas superiores providencias ha tenido su
Cumplimiento; por cuya razón no esposible
Subsistir con la muy mezquina cantidad que
Se libra para tal objeto, en medio de mi edad
Y de no haber sido de los que menos han pres-
Tado servicios utiles á la Nacion, siéndome
También sumamente doloroso el verme consi
Derado como un ente inútil e indigno de la
Consideración del supremo gobierno, puesto que á tanto
Equivale la situación en que se me tiene; y que
Si me es permitido decirle, no todos los de ma
Rina en iguales destinos y mi servicios de al
Guna monta, tenemos igual suerte y trata
Miento, En tal virtud y atenido á la consi
Deracion de vuestra ecselencia le suplico se sirva disponer
Se me agregue al 4° regimiento de caballeria
Para percibir las cuatro quintas partes de
Mi haber, por creerlo asi de justicia; la

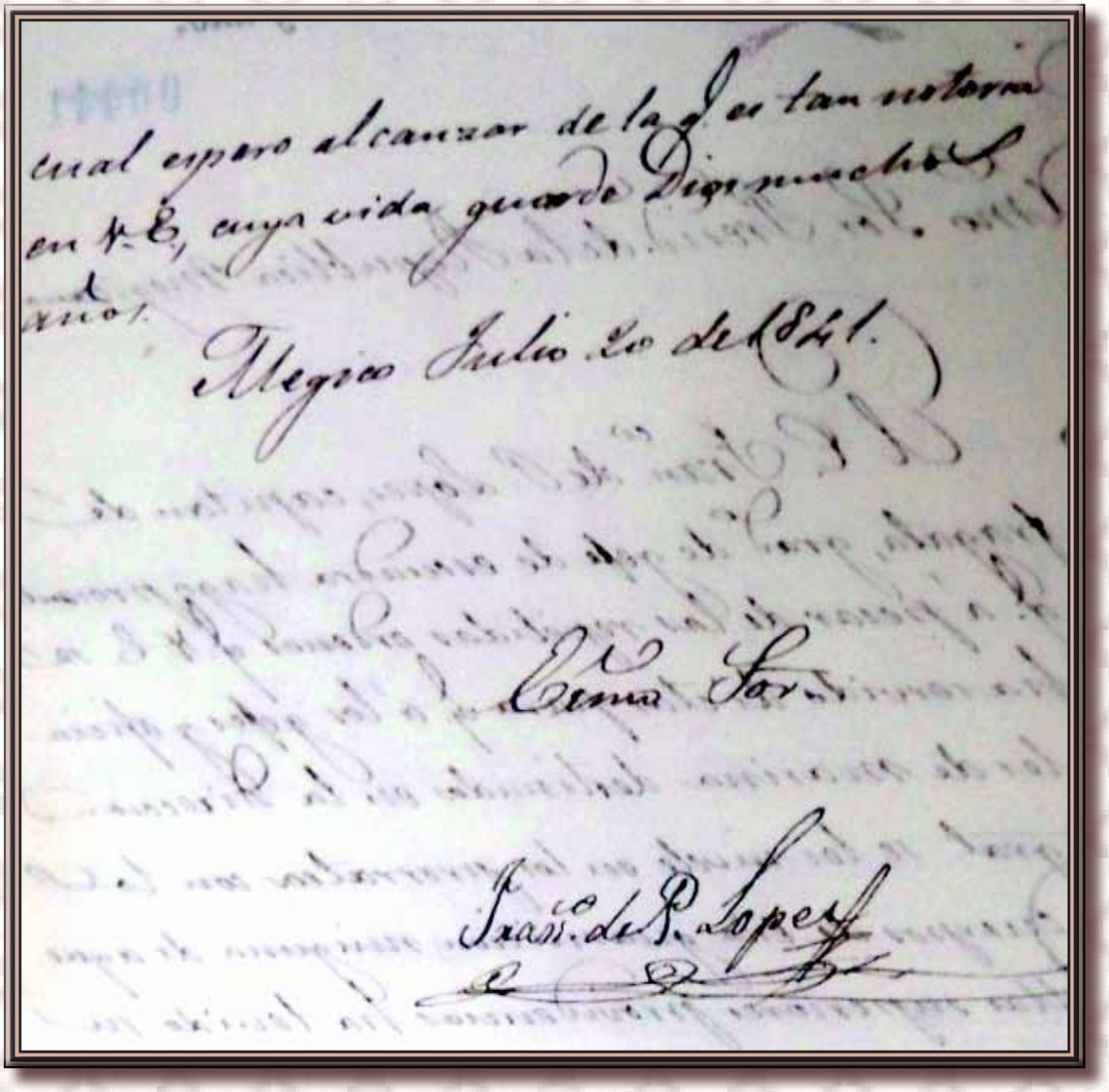

cual espero alcanzar de la q. es tan notoria
en V. E., cuya vida guarde Dios muchos
años.

Mexico Julio 20 de 1841.

Exmo. Sor.

Franco. de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00443

Cual espero alcanzar de la que es tan notoria
En vuestra ecselencia, cuya vida guarde Dios muchos
Años

Megico Julio 20 de 1841

Ecselentisimo señor

Francisco de Paula Lopez
[firma]

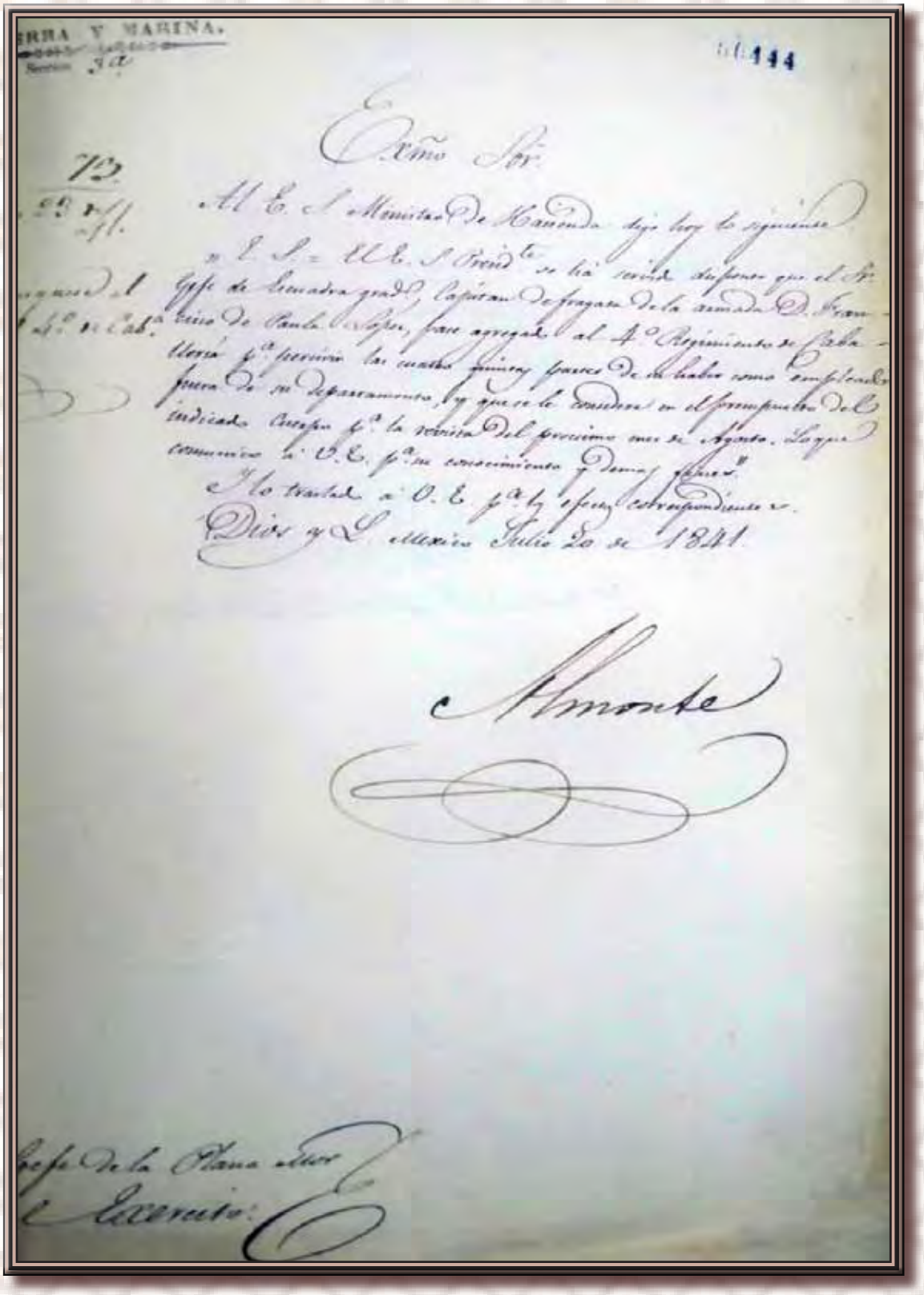

ERRA Y MARINA.
Sección 3ª

144

Exmo Sor.

73.
23 r/l.

Al E. S. Ministro de Hacienda digo hoy lo siguiente:
"E. S. = El E. S. Presidte se ha servido disponer que el Sr. Gefe de Escuadra grado, Capitan de fragata de la armada D. Francisco de Paula López, pase agregado al 4º Regimiento de Caballería pa percivir las cuatro quintas partes de su haber como empleado fuera de su departamento, y que se le considere en el presupuesto del indicado Cuerpo pa la revista del proximo mes de Agosto. Lo que comunico á V. E. pa su conocimiento y demas fines."
Y lo traslado á V. E. pa los efectos correspondientes.
Dios y L. Mexico Julio 20 de 1841.

Almonte

Gefe de la Plana Mor
del Exercito.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

GUERRA Y MARINA

Seccion 3a

Ecselentisimo señor

73

23 de /41 Al ecselentisimo señor ministro de Hacienda digo hoy lo siguiente ecselentisimo Señor= El ecselentisimo señor presidente se ha servido disponer que el señor
Gefe de escuadra graduado, Capitan de fragata de la armada Don Fran Cisco de Paula Lopez, pase agregado al 4° regimiento de Caba Lleria para percivir las cuatro quintas partes de su haber como empleado Fuera de su departamento, y que se le considere en el presupuesto del Indicado cuerpo para la revista del procsimo mes de Agosto, lo que Comunico á vuestra ecselencia para su conocimiento y demás fines.

Y lo traslado á vuestra ecselencia para los efectos correspondientes Dios y Libertad Mexico Julio 20 de 1841

Almonte
[Firma]

Gefe de la Plana mor
Del Exercito

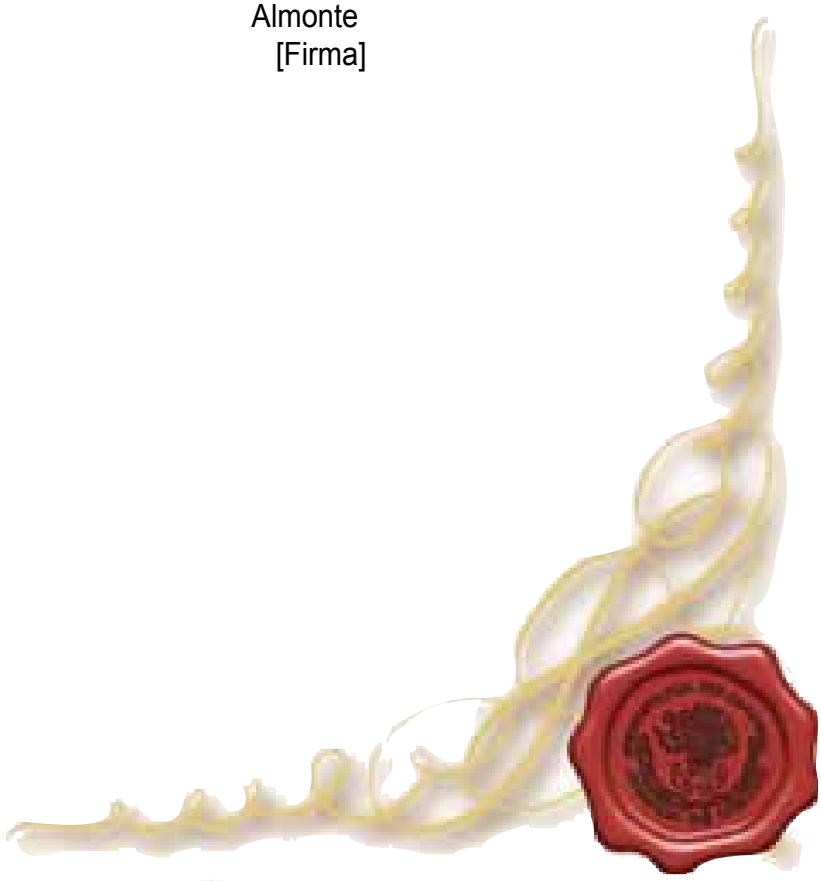

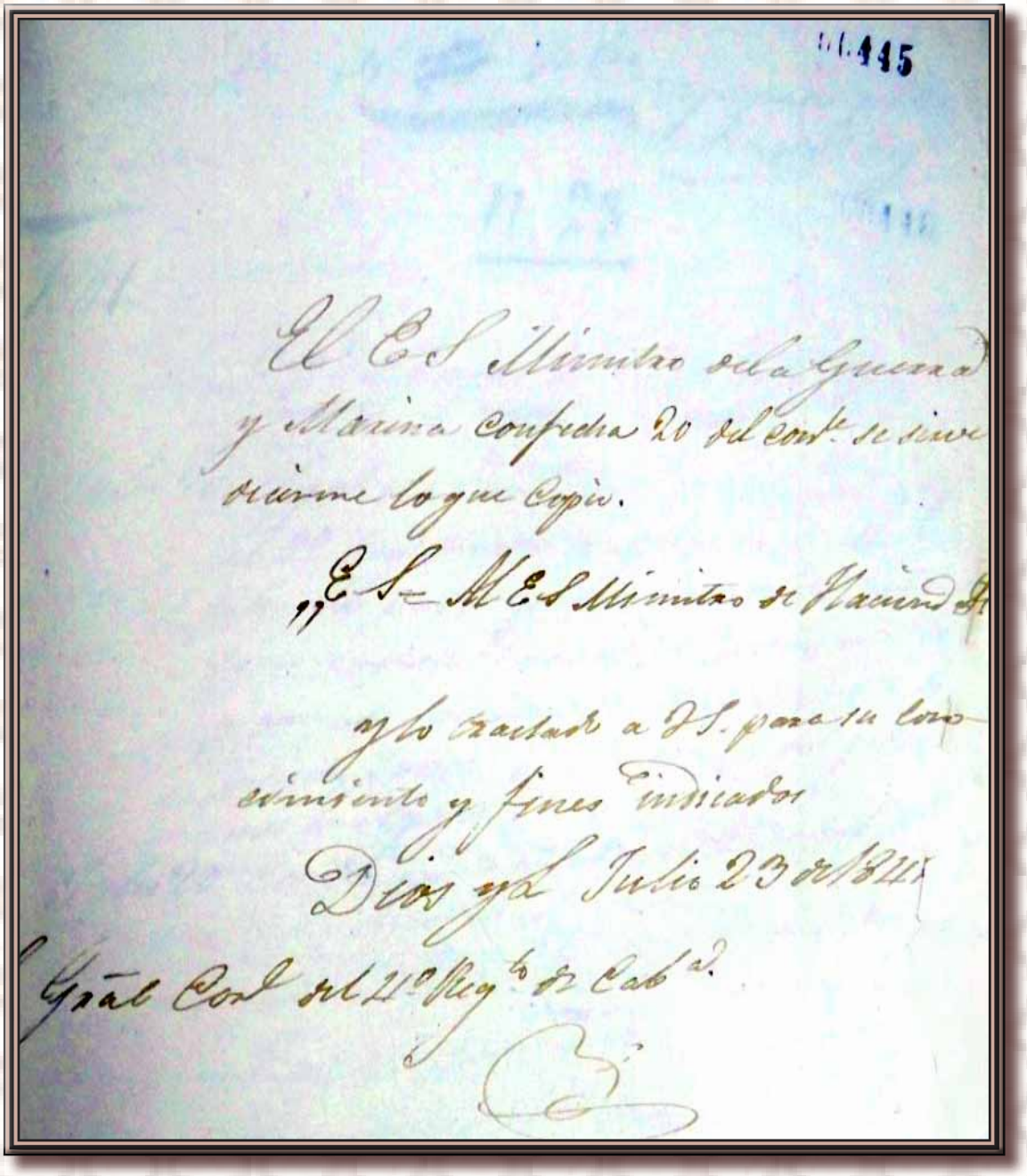

El E. S. Ministro de la Guerra y Marina con fecha 20 del corr.te se sirve decirme lo que copio.

"E. S. = Al E. S. Ministro de Hacienda &c.

y lo traslado a V. S. para su conocimiento y fines indicados

Dios y L. Julio 23 de 1844

Gral Cor.l del 4.º Reg.to de Cab.a

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00445

El ecselentisimo señor ministro de la Guerra
y Marina con fecha 20 del corriente se sirve
decirme lo que copio.

,,ecselentisimo señor= Mi ecselentisimo señor Ministro
de Hacienda

Y lo traslado á vuestra señoria para su cono
Cimiento y fines indicados
Dios y Libertad á Julio 23 de 1845
General coronel del 4° registro de caballeria

[Rubrica

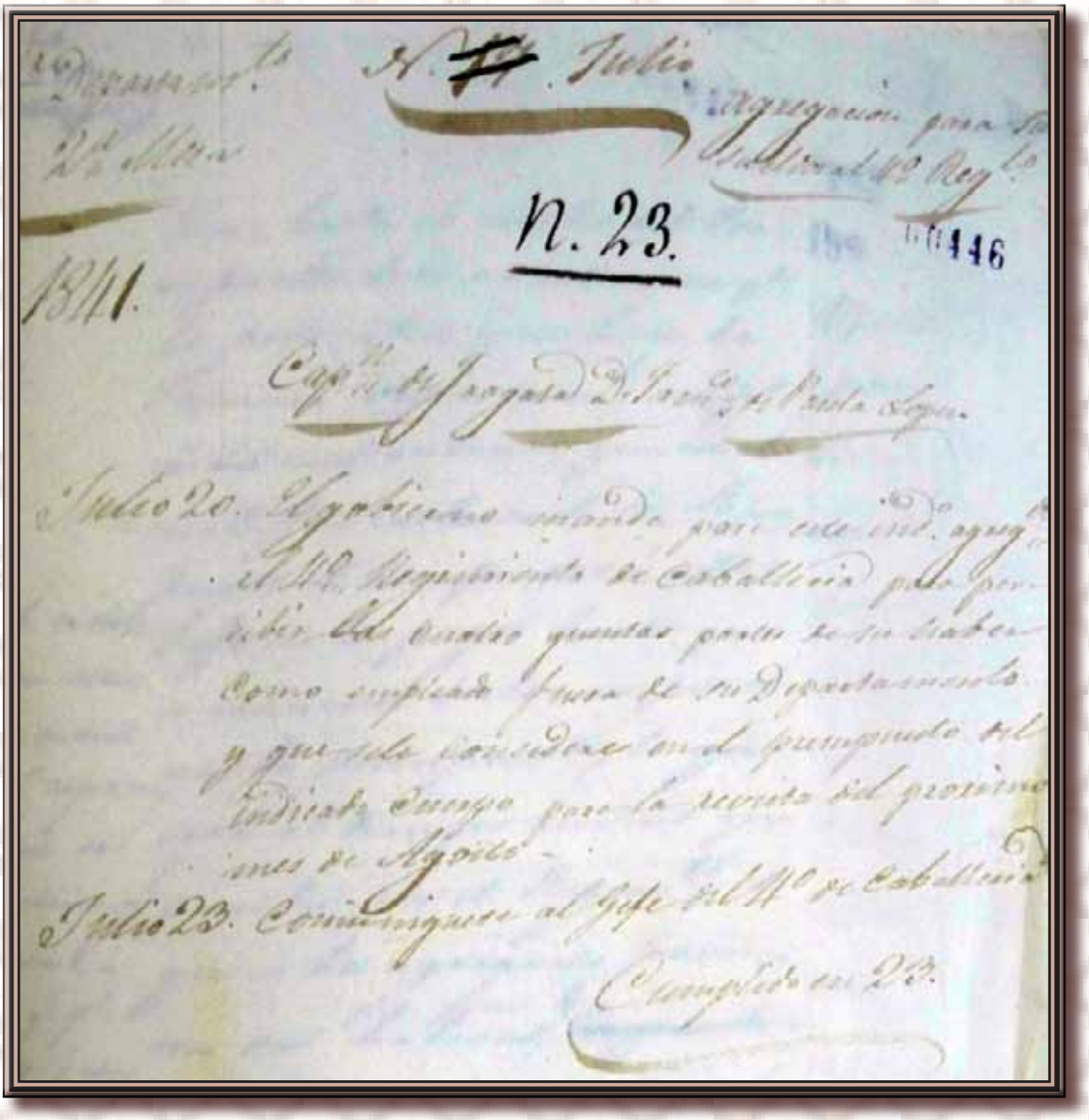

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00446

El Departamento julio

2ª marina agregación para su

1841 sueldo al 4° regimiento

Numero 23 00446

Capitan de Fragata Don Francisco de Paula Lopez

Julio 20 El gobierno manda pase este individuo agregado
Al 4° regimiento de caballeria para per
Cibir las cuatro quintas partes de su haber
Como empleado fuera de su Departamento
Y que se le considere en el presupuesto del
Indicado cuerpo para la revista del próximo
Mes de Agosto
Julio 23 consiguiese al Gefe del 4° de caballeria

Cumplido en 23.

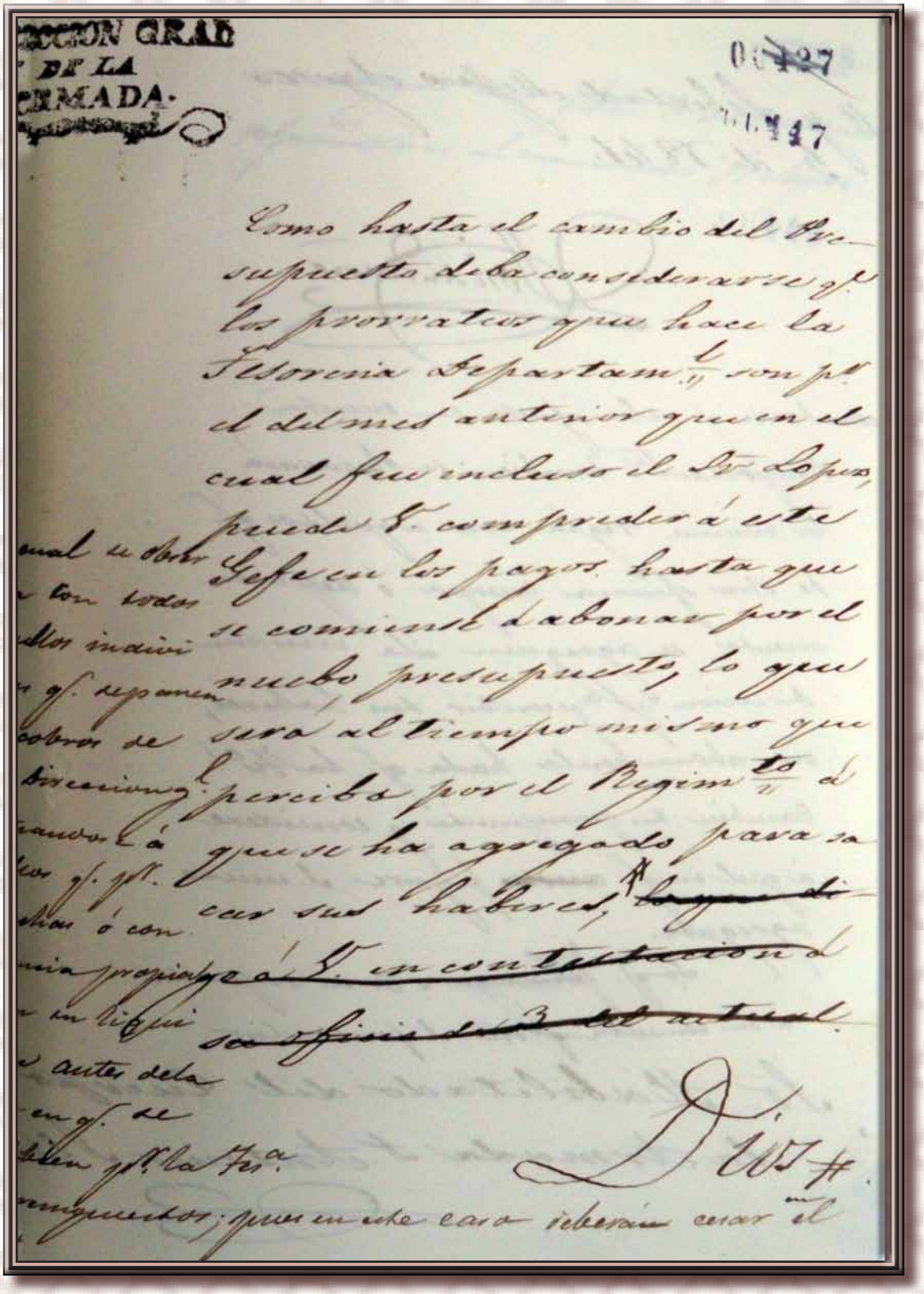

Como hasta el cambio del Presupuesto deba considerarse q.e los prorratas que hace la Tesorería Departam.tal son p.r el del mes anterior que en el cual fue incluso el Sr. López, puede S. comprender á este Gefe en los pagos hasta que se comience á abonar por el nuevo presupuesto, lo que será al tiempo mismo que perciba por el Regim.to á que se ha agregado para sacar sus haberes, ~~lo que di~~ ~~á V. en contestacion á su oficio de 3 del actual.~~

Dios &.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

00447

Como hasta el cambio el pre
Supuesto deba considerase que
14 líneas de resumen Los prorrateos que hace la
Tesorería Departamental son por
El del mes anterior que en el
Cual fue incluido el señor Lopez
Pueda Usted compreder á este
Gefe en los pagos hasta que
Se comiense á abonar por el
Nuevo presupuesto, lo que
Será al tiempo mismo que
Perciba por el regimiento a
Que se ha agregado para sa
Car sus haberes,

Dios #
rempuestos; pues en este caso deberán cerrar el

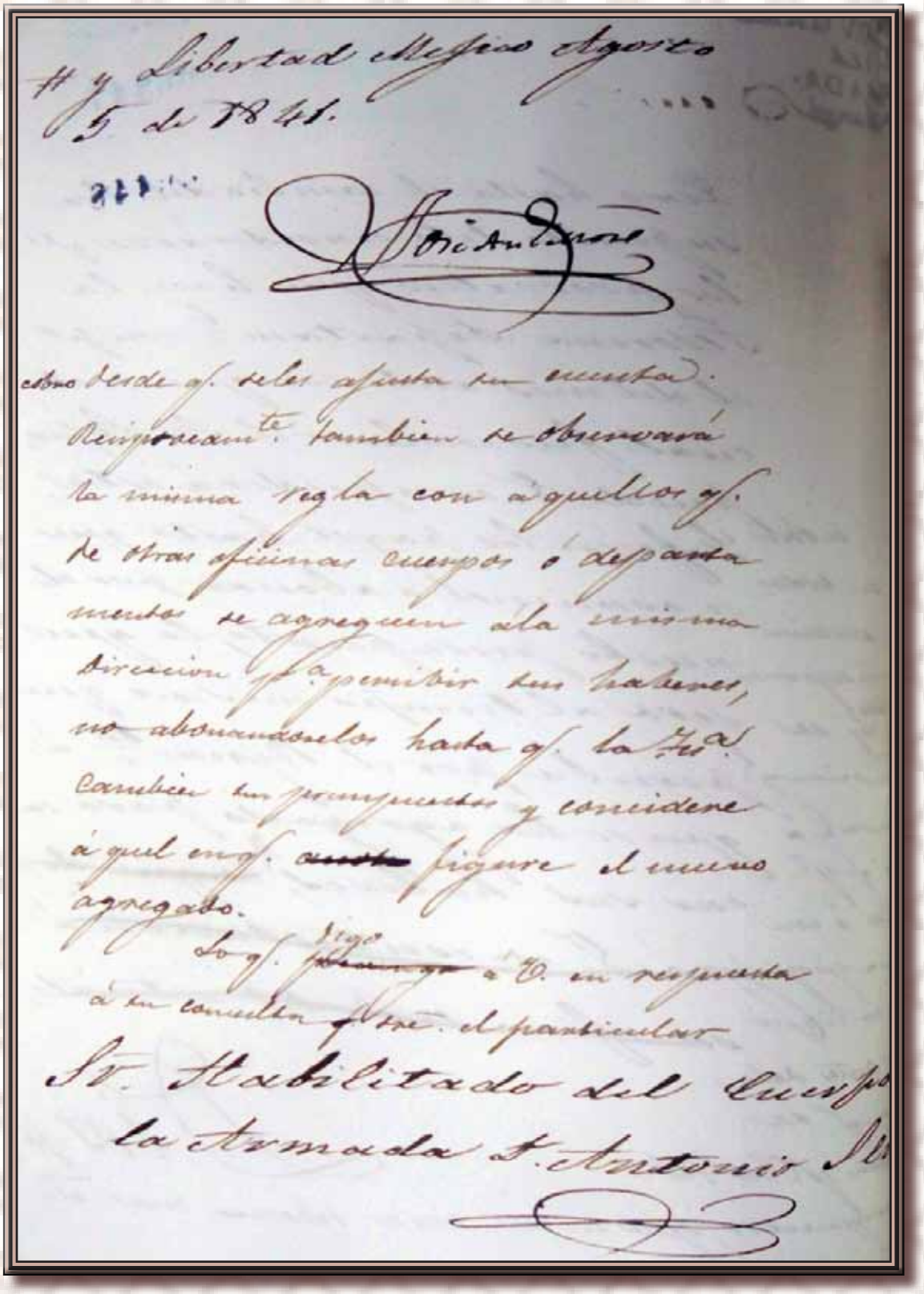

H y Libertad Mexico Agosto
5 de 1841.

José Andrade

cobro desde q. se les ajusta su cuenta.
Recíprocam.te tambien se observará
la misma regla con aquellos q.
de otras oficinas cuerpos ó departa
mentos se agreguen á la misma
direccion p.a percibir sus haberes,
no abonandoselos hasta q. la Ins.a
cambie sus presupuestos y concidere
á quel en q. ~~[illegible]~~ figure el nuevo
agregado.

Lo q. ~~[illegible]~~ digo á V. en respuesta
á su consulta q. tre. el particular

Sr. Habilitado del Cuerpo
la Armada D. Antonio [illegible]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00447v

y Libertad Mejico Agosto

5 de 1841

Jose Antonio More
Firma

Abono desde que se les ajusta su cuenta
Reinpoderadamente también se onservara
La misma regla con aquellos que
De otras oficinas cuerpos ó departa
Mentos se agreguen á la misma
Dirección para persibir sus haberes,
No abonándoseles hasta que la 7ª
Cambien sus presupuestos y concidere
A aquel en que figure el nuevo
Agregado.
Lo que digo á Usted en respuesta
A su consulta dicha el particular

Señor habilitado del cuerpo
La Armada Don Antonio
[rubrica]

E. S. Cumpr.

0449

Agto. 5/41

Por la comunicacion que V. E. me trasladó el 22 del mes proximo pasado, he dado de baja en los presupuestos del presente al S. Gefe de Escuadra graduado D. Franco. Lopez, y deseo saber si ya no he de seguir pagando al expresado S. Lopez, si continúo incluyendolo en los prorateos, hasta que la Tesoreria Departamtl. cambie los presupuestos.

Dios y Libd. Mexico 3 de agto. de 1841

Antº. Sein

Sr. Contestacion: Que como hasta el cambio del presupuesto se deba considerar S. los prorrateos S. hacer la Tesa. dep.l son pr. el del mes anterior en el qual fue incluso el Sr. D. Franco. de P. Lopez; puede comprenderse en los pagos hasta q. se

E. S. Dir.or gral de la Armada.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00449

Campos

[Firma]

Ecselentisimo Señor

00449

Agosto 5/41
18 lineas de resumen

por la comunicación que vuestra ecselencia
me traslado el 22 del mes procsimo
Pasado, he dado de baja en los pre
Supuestos del presente al señor gefe
Escuadra graduado Don Francisco Lopez,
Y deseo saber si ya no he de se
Guir pagando al espresado señor Lopez,
Si continuo incluyéndolo en los
Prorateos, hasta que la tesorería
Departamental cambie los presupuestos
Dios y Libertad Megico 3 de Agosto de 1841

Antonio Sein
[Firma]

Ecselentisimo señor Director general
De la Armada

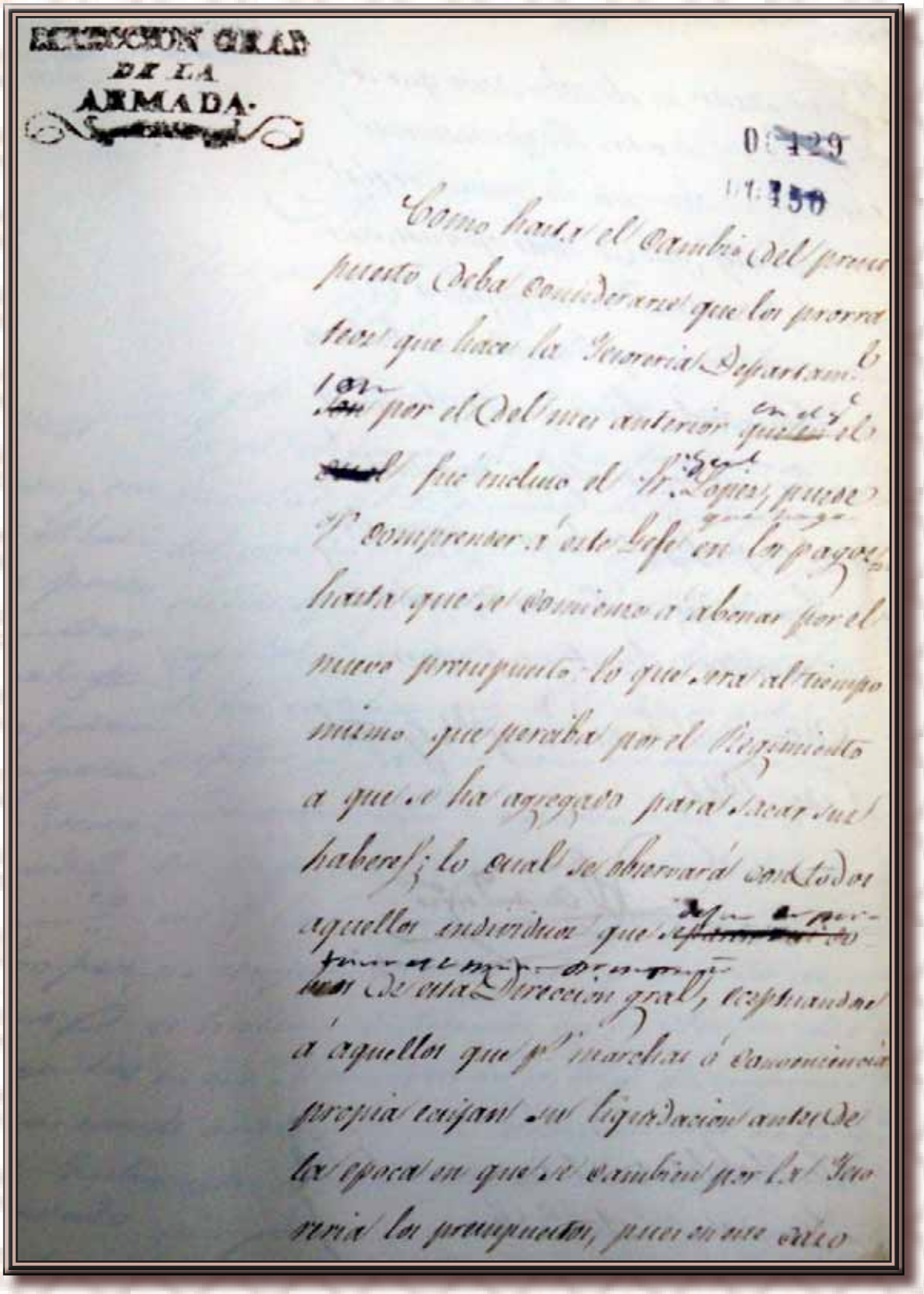

DIRECCION GRAL
DE LA
ARMADA.

0 429
0 450

Como hasta el cambio del presupuesto deba considerarse que los prorrateos que hace la Tesoreria Departam.l son por el del mes anterior en el q.e el fue incluso el Sr. Gral. Lopez, puede q.e comprender á este Gefe que pago en los pagos hasta que se comienze á abonar por el nuevo presupuesto lo que sera al tiempo mismo que perciba por el Regimiento a que se ha agregado para sacar sus haberes; lo cual se observará con todos aquellos individuos que dejen de pertenecer al mismo presupuesto de esta Direccion gral, exceptuandose á aquellos que p.r marchas ó conveniencia propia exijan su liquidacion antes de la epoca en que se cambien por la Tesoreria los presupuestos, pues en ese caso

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00450

DIRECCION GENERAL
DE LA
ARMADA

Como hasta el cambio del presu
Puesto deba considerarse que los prorra
Teos que hace la tesorería Departamental
Son por el del mes anterior en el que
Fue incluso el señor Lopez, puede
Usted comprender á este Gefe en las pagas
Hsta que se comience á abonar por el
Nuevo presupuesto lo que sera al tiempo
Mismo que perbiba por el regimiento
A que se ha agregado para sacar sis
Haberes; lo cual se observara con todas
Aquellos individuos que deja de per
Sivir al menos de esta Direccion general, resplanar
A aquellos que por marchar ó consecuencias
Propia ecsijan su liquidación antes de
La época que se cambien por la teso
Reria los presupuestos, pues en este caso

deberan dexar en el cobro desde que se
les ajusta su cuenta. Recíprocamente
tambien se observará la misma regla
con aquellos que de otras oficinas, cuer-
pos ó Departam.tos se agreguen á la
misma Direccion p.a percibir sus haberes,
no abonandoselos hasta que la Tesoreria
cambie sus presupuestos y considere á
aquel en que figure el nuevo agregado.

Lo que digo á V. en correspuesta á
su consulta sobre el particular.

Dios y Libertad. Mex.co Agosto
5 de 1841.

Francisco Paula López

Sr. Habilitado del cuerpo de la
Armada D.n Ant.o Sein...

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00450v

Deberán dejar con el cobro desde que se
Les ajusta su cuenta recíprocamente
Tambien se observara la misma regla
Con aquellos, que de obrar oficinas, cuer
Pos ó Departamento se agreguen á la
Misma Direccion para percibir sus haberes,
No abonándoseles hasta que la tesorería
Cambie sus presupuestos, considere a
Aquel en que fugure del nuevo agregado
Lo que digo á Usted en correspuesta á
Su consulta sobre el particular
Dios y Libertad Mejico Agosto
5 de 1841.

Jose Antonio Mora
[Firma]

Señor habilitado del cuerpo de la
Armada Don Antonio Seri

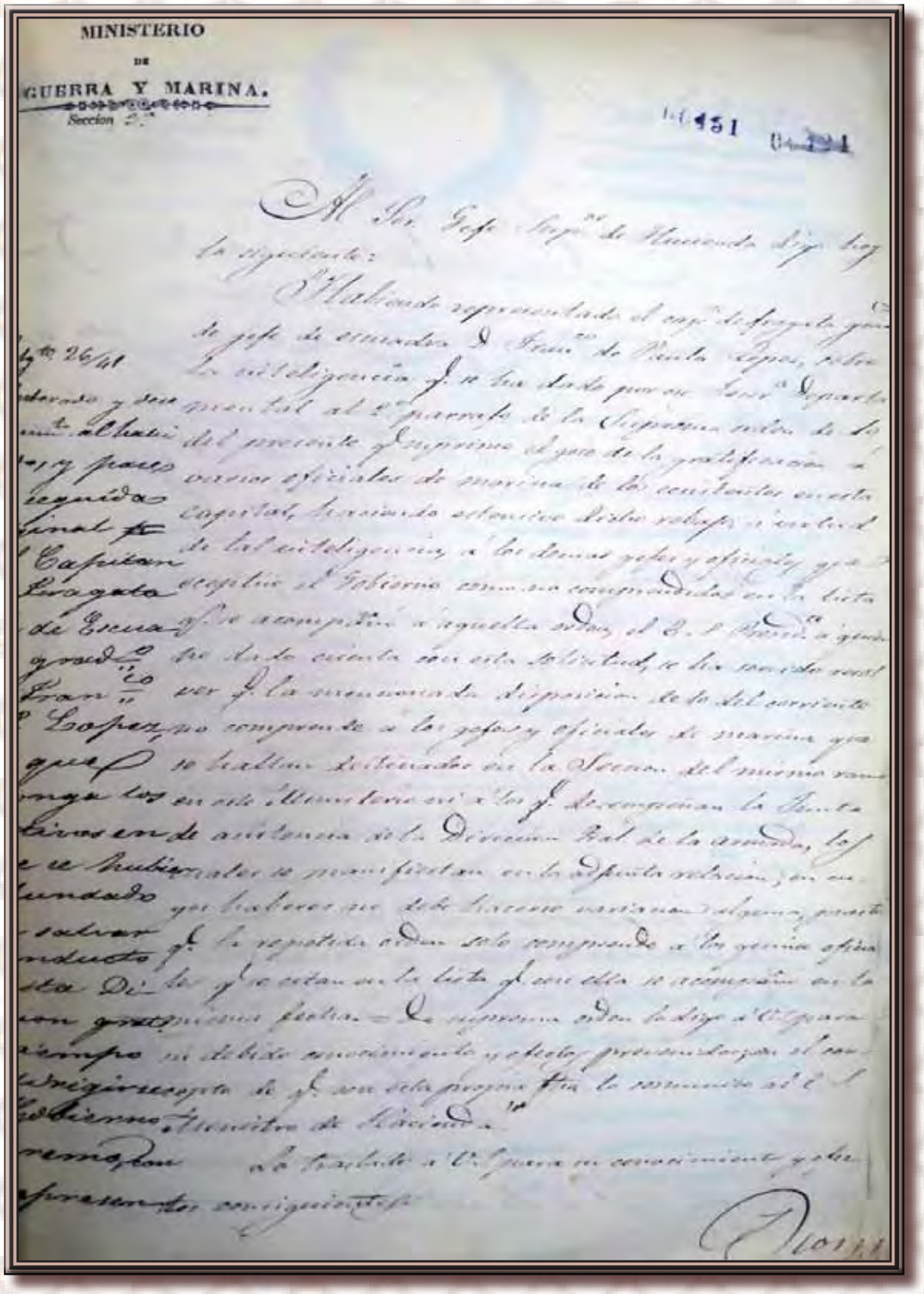

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 2.ª

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00451

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Al señor Gefe superior de Hacienda digo hoy
Lo siguiente:

Habiendo representado el Capitan de fragata graduado
Agosto 26/41 De gefe de escuadra Don Francisco de Paula Lopez, sobre
La inteligencia que se ha dado por ese tesorería Departa
25 lineas de resumen Mental al 2° párrafo de la suprema orden de 10
Del presente que suprime el goce de la gratificación a
Varios oficiales de marina de los ecsistentes en esta
Capital, haciendo estencivo dicho rebaje, á virtud
De tal inteligencia, á los demás gefes y oficiales que
Aceptuo el gobierno como no comprendidos en la lista
Que se acompaño á aquella orden, el ecselentisimo señor
presidente á quien
he dado cuenta con esta solicitud, se ha servido resol
ver que la mencionada disposición de 10 del corriente
no comprende á los gefes y oficiales de marina que
se hallan destinados en la sección del mismo ramo
en este ministerio ni á los que desempeñan la junta
asistencia de la Direccion general de la armada, los
cuales se manifiestan en la adjunta relación, en cu
yos haberes no debe hacerse variación alguna, puesto
que la repetida orden solo comprende á lso quince oficia
les que se están en la lista que con ella se acompaña en la
misma fecha= De suprema orden lo digo á vuestra señoria para
su debido conocimiento y efectos prevenidos; en el con
cepto de que con esta propia fecha lo comunico al ecselentisimo señor
ministro de Hacienda."

Lo traslado á vuestra señoria para su conocimiento y efec
tos consiguientes;
Dios

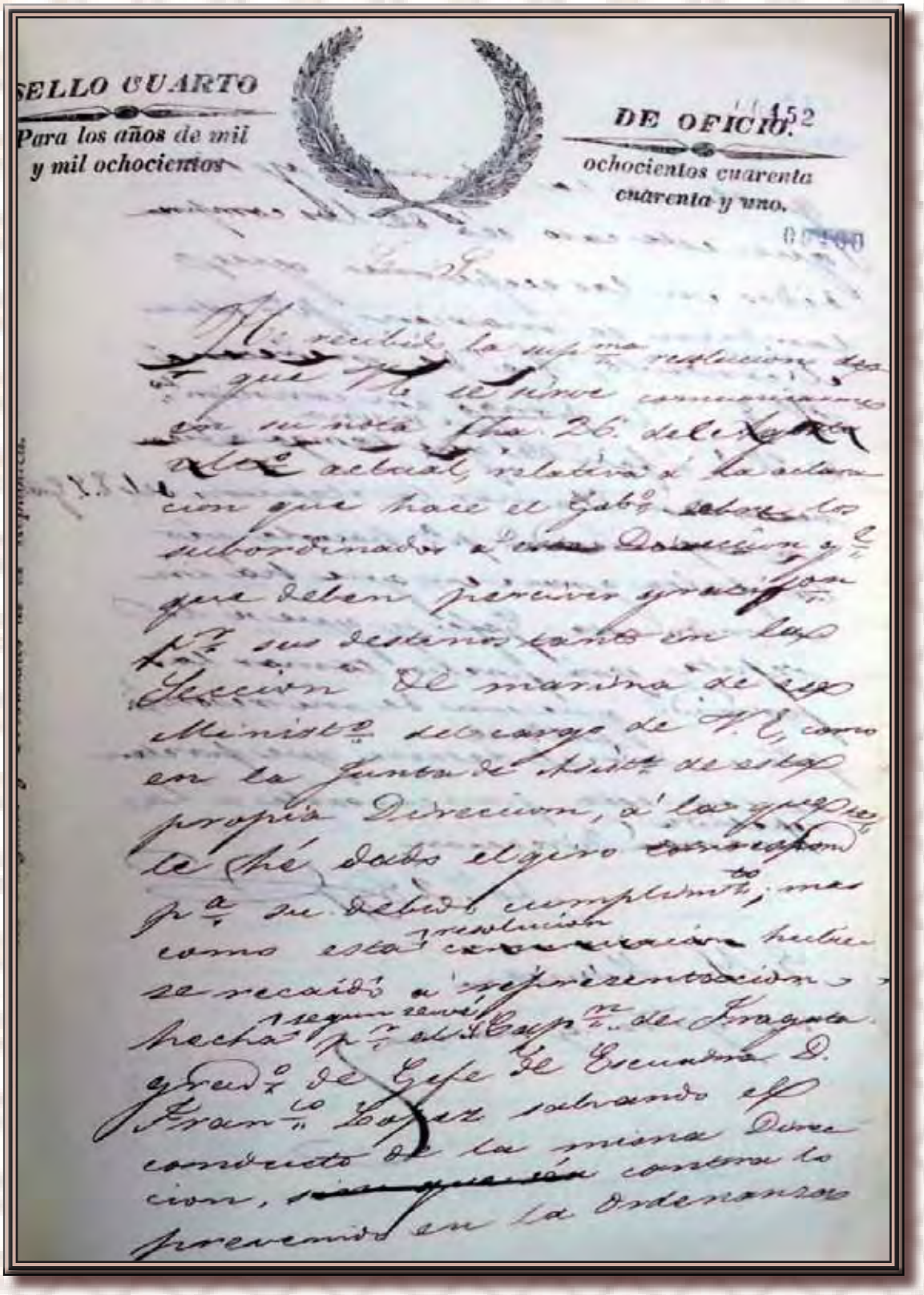

SELLO CUARTO
Para los años de mil y mil ochocientos

DE OFICIO.
ochocientos cuarenta cuarenta y uno.

152

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00452

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Y mil ochocientos

DE OFICIO
ochocientos cuarenta
cuarenta y uno

Ecselentisimo Señor

He recibido la suprema resolución
Que vuestra ecselencia se sirve comunicarme
En su nota fecha 26 del
Actual, relativa á la aclara
Cion que hace el gobierno sobre los
Subordinados á esta Direccion que
Que deben percivir [gratificación]
Por sus destinos tanto en las
Sección de marina de ese
Ministro del cargo de vuestra ecselencia como
En la junta de asistencia de esta
Propia Direccion, á las que
le he dado el giro correspondiente
para su debido cumplimiento, mas
como esta resolución hubie
se recaido á representación
hecha por el Capitan de Fragata
graduado de gefe de escuadra Don
francisco Lopez sobrando el
conducto de la misma Direc
cion, contra lo
prevenido en la ordenanza

grat. de la Armada y sin
que este caso séa de los compren
didos en las ecepciones que
tambien se marcan p.a salvar
el mismo conducto, ~~he de merecer á~~
V. E. lo pongo en conocim.to
de V. E. á fin de que se sirva ~~que tenga á bien~~
~~recordar~~ llamar la atencion del E. S. G.
~~en superioridad~~ p.a hacerle vér
la falta grave en que há in
currido este Gefe y que si lo
repite será preciso tomar las
provid.s que son de mi resorte
p.a evitar en 2.a vez el desaire que preten
de con este paso causarle á la
repetida ~~misma~~ Direccion

Ag.to 28 41.

E. S. Ministro
de gr.ra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00452

General de la Armada y sin
Que este caso sea de los compren
Didos en las ecepciones que
También se marcan para salvar
El mismo conducto,
Vuestra ecselencia lo pongo en conocimiento
De vuetra ecselencia á fin de que se sirva á bien
Llamar la atención del ecselentisimo señor general
Para hacerle ver
La falta grave en que ha in
Currido este gefe y que si lo
Repite será preciso tomar las
Providencias que son de mis resortes
Para evitar en 2ª vez el desaire que preten
De con este paso causarle á la
Repetida Direccion

Agosto 28/41 [rubrica]

Ecselentisimo señor ministro
De Guerra y marina

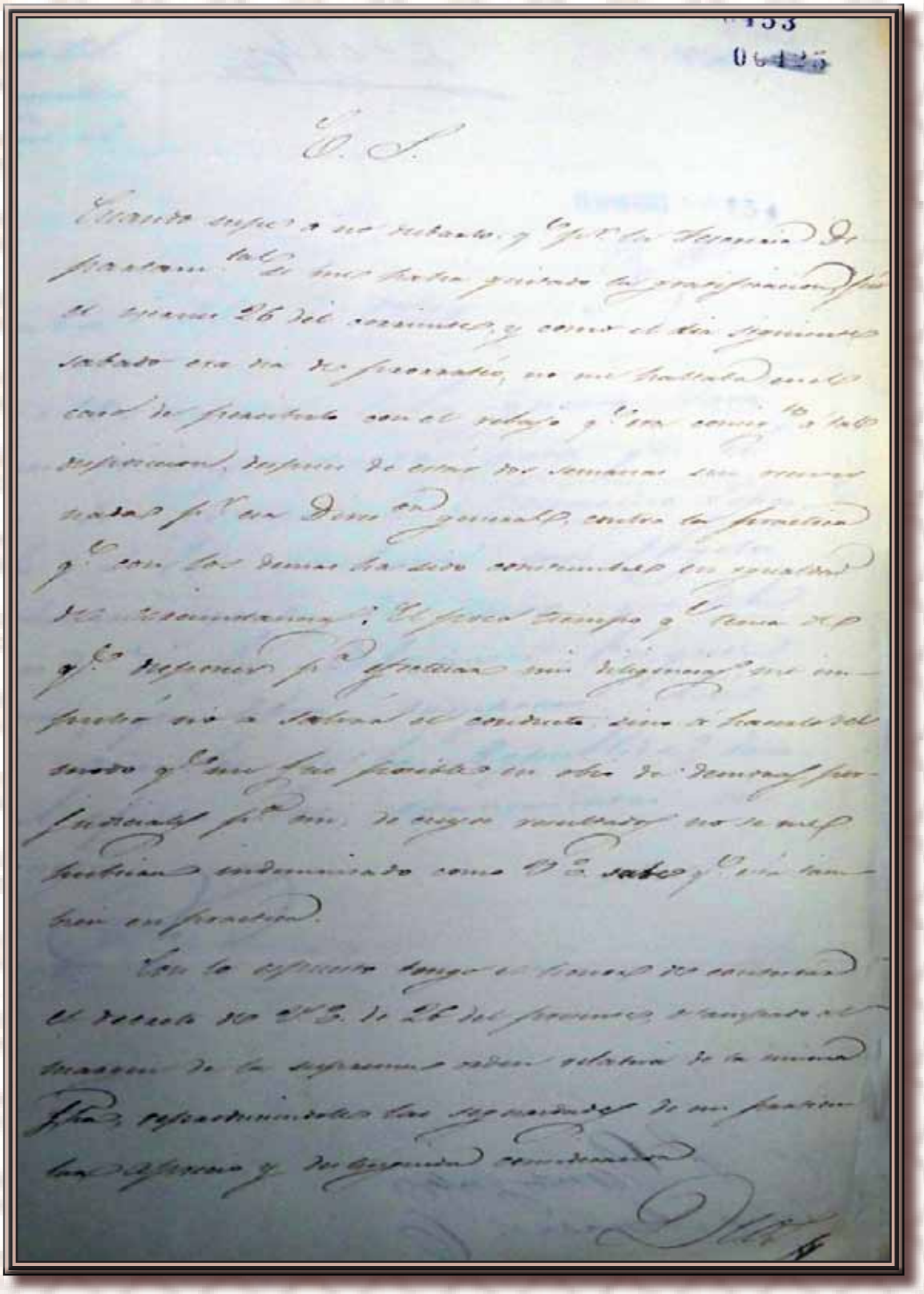

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00453

Ecselentisimo señor

Cuando supe á no dudarlo que por la tesorería de
partamental se les habia quitado la gratificación fue
el viernes 26 del corriente, y como el dia siguiente
sábado era dia de prorradeo, no me hallaba en el
caso de percibirlo con el rebaje que era consiguiente á las
disposición después de estar dos semanas sin reunir
nada por esa Direccion general contra la practica
que con los demás ha sido costumbre en igualdad
de circunstancia, el poco tiempo que tenia de
que disponer para efectuar mi diligencia me im
pusp no á salvar el conducto sino á hacerlo del
modo que me fue posible en obra de demoras por
judiciales para mi de cuyos resultados no se me
hubiera indemnisado como vuestra ecselencia sabe que esta tam
bein en practica

con lo espuesto tengo el honor de contestar
el decreto de vuestra ecselencia de 26 del presente estampado al
margen de la suprema orden relativa de la misma
fecha reproduciéndole las seguridades de mi particu-
lar aprecio y distinguida conducta

Dios

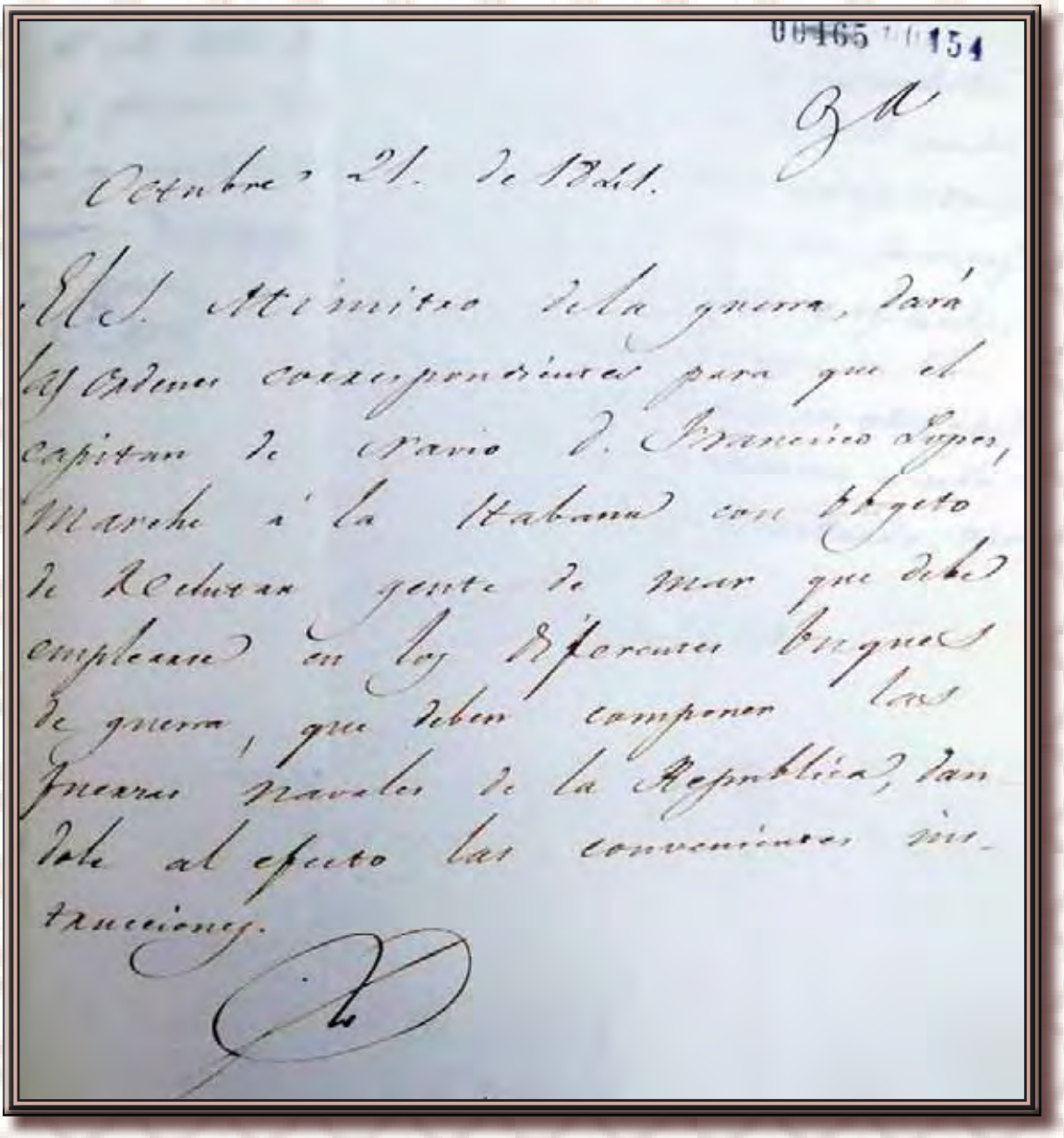

00465 154

Octubre 21. de 1861.

El Ministro de la guerra, dará las Ordenes correspondientes para que el capitan de Navio D. Francisco Lopez, marche á la Habana con objeto de reclutar gente de mar que debe emplearse en los diferentes buques de guerra, que deben componer las fuerzas navales de la República, dando de el efecto las convenientes instrucciones.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00454

3ª

Octubre 21 de 1841

El señor ministro de la guerra, dará
Las ordenes correspondientes para que el
Capitan de Navio Don Francisco Lopez.
Marche á la Habana con objeto
De reclatar gente de mar que debe
Emplearse en los diferentes buques
De guerra, que deben componer las
Fuerzas navales de la Republica, dan
Dole al efecto las convenientes ins
Trucciones

[rubrica]

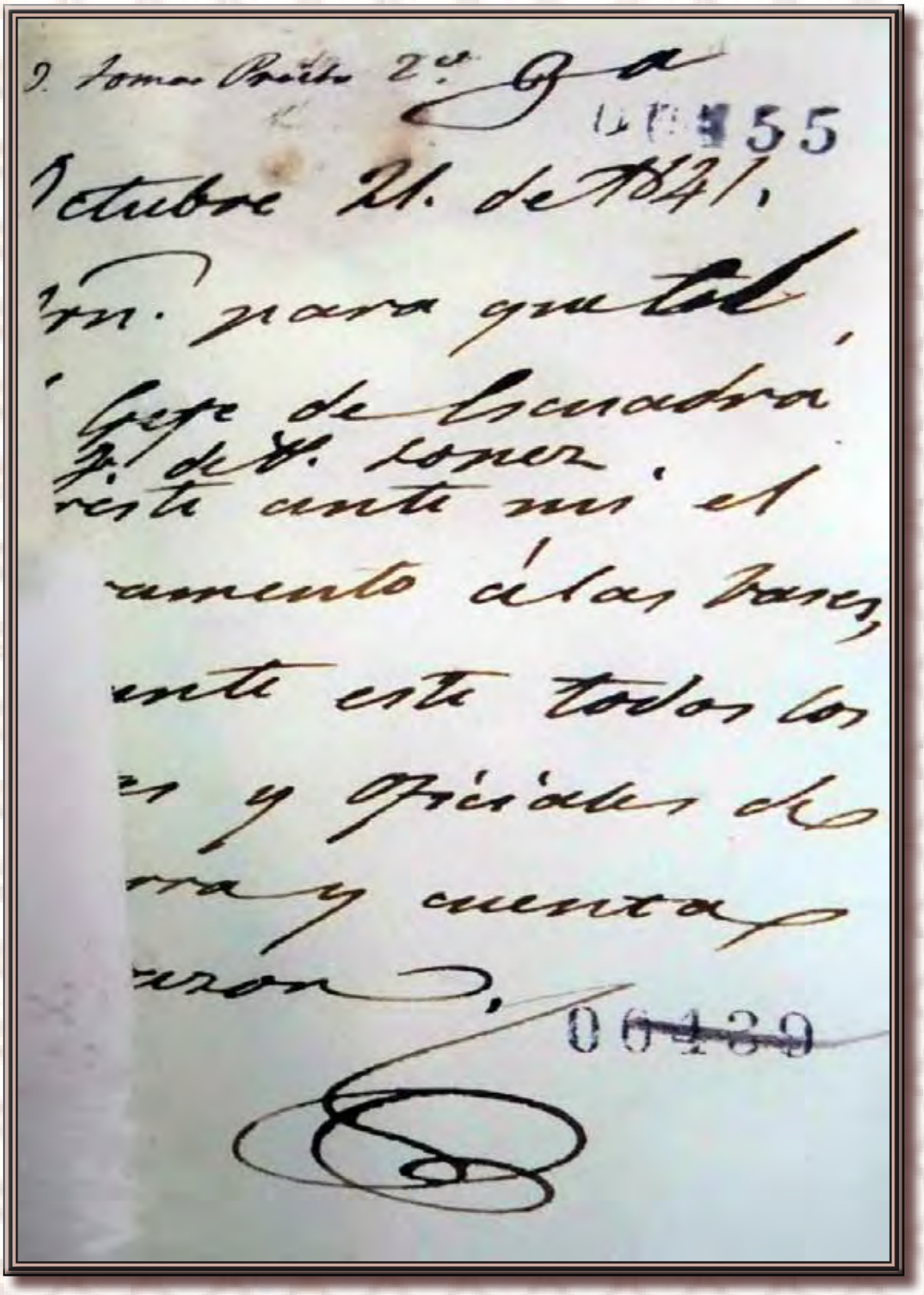

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00455

Don Tomas Prieto 2° 3ª
Octubre 21 de 1841
Orden para que tal
Gefe de escuadra
Francisco de Paula Lopez,
Reste ante mi el
Amento á las bases,
Este todos los
Y oficiales de
Y cuenta
Razón

[rubrica]

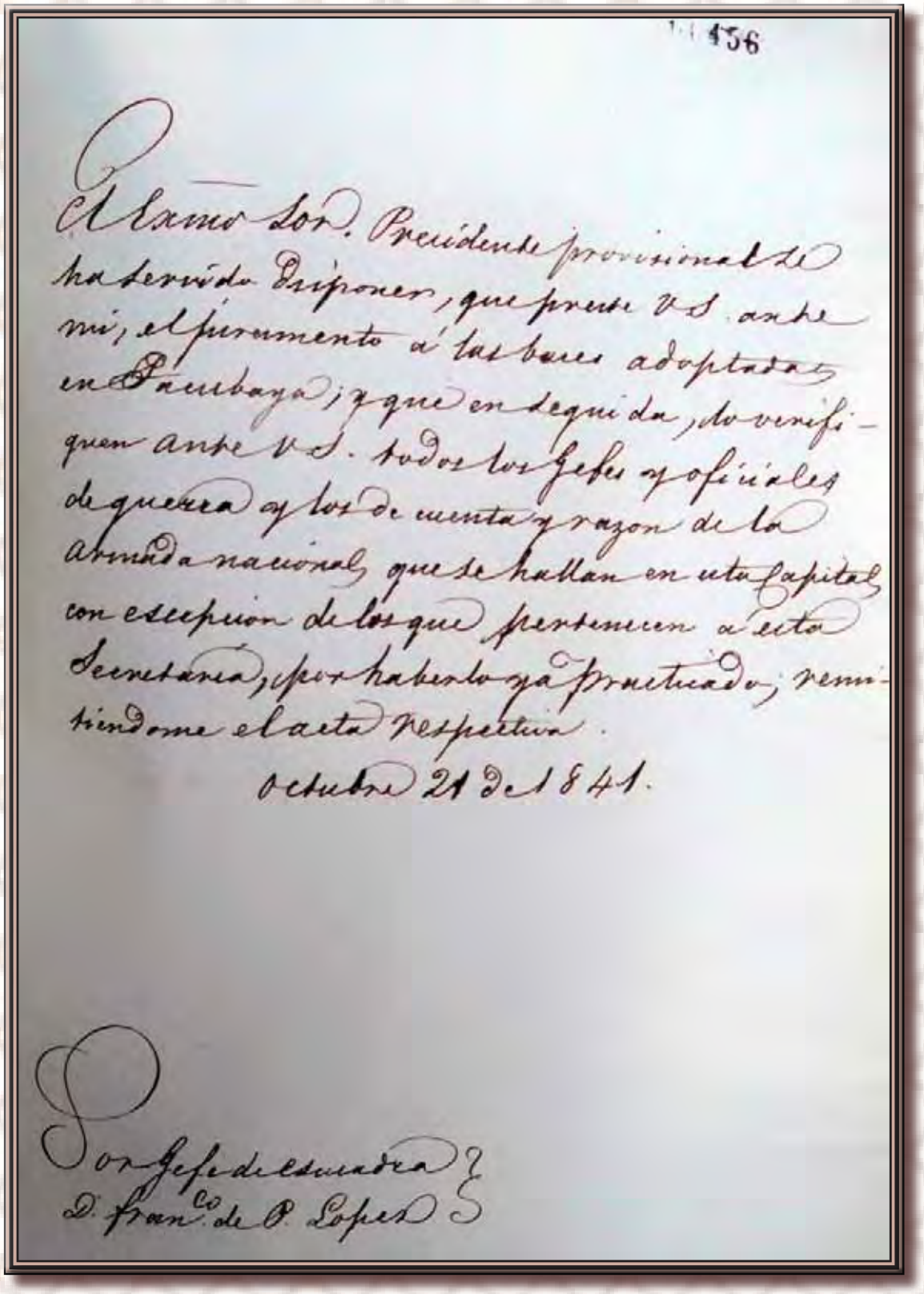

156

El Exmo Sor. Presidente provisional se ha servido disponer, que preste V.S. ante mi, el juramento á las bases adoptadas en Tacubaya; y que en seguida, se verifiquen ante V.S. todos los Jefes y oficiales de guerra y los de cuenta y razon de la Armada nacional, que se hallan en esta capital con escepcion de los que pertenecen á esta Secretaría, por haberlo ya practicado; remitiendome el acta respectiva.

Octubre 21 de 1841.

Sor Jefe de Escuadra
D. Franco. de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00456

El ecselentisimo señor presidente provisional se
ha servido disponer, que preste vuestra señoria ante
mi, el juramento á las bases adoptadas
en [ilegible]; y que en seguida, lo verifi
quen ante vuestra señoria todos los gefes y oficiales
de guerra que los de cuenta y razón de la
armada nacional que se hallan en esta capital
con escepcion de los que pertenecen á esta
secretaria, por haberlo ya practicado; remi
tiendome el acta respectiva

octubre 21 de 1841

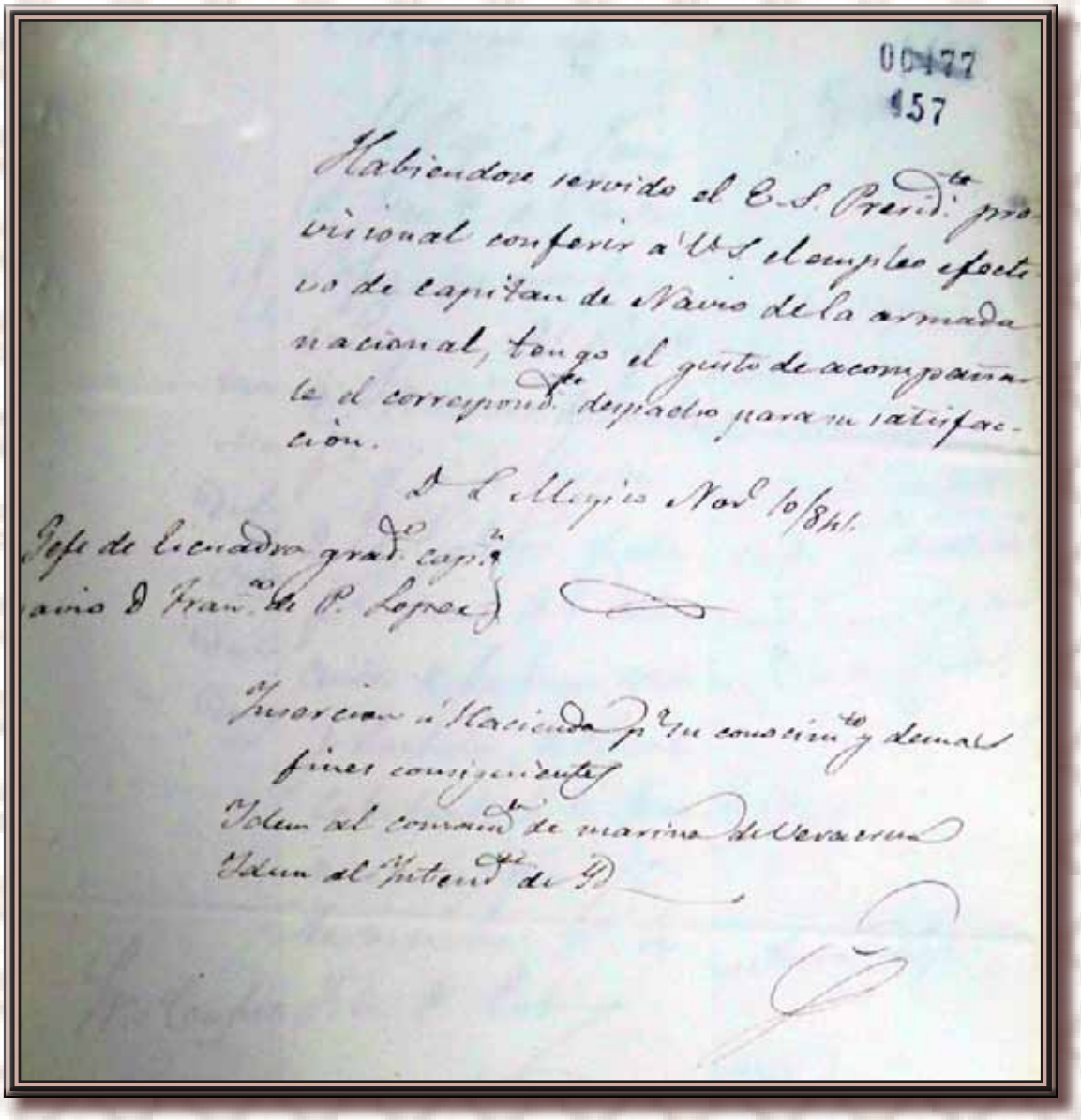

00477
157

Habiendose servido el E. S. Presid.te provisional conferir á V. S. el empleo efectivo de capitan de Navio de la armada nacional, tengo el gusto de acompañarle el correspond.te despacho para su satisfacción.

D. L. Mexico Nov.e 10/841.

Gefe de Escuadra grad.o cap.n
navio D. Fran.co de P. Lopez

Insercion á Hacienda p.r su conocim.to y demas fines consiguientes
Idem al comand.te de marina de Veracruz
Idem al Intend.te de Id.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00457

Habiéndose servido el ecselentisimo señor presidente pro
Visional conferir á vuestra señoria el empleo efecto
Vo de Capitan de Navio de la armada
Nacional, tento el gusto de acompañar
Le el correspondiente despacho para su satisfac-
Cion

Dios y Libertad Megico Noviembre 10/841

Gefe de la Escuadra graduado Capitan
Navio Don Francisco de Paula Lopez [rubrica]

Ynsercion á Hacienda para su conocimiento y demás
Fines consiguientes

Ydem al comandante de marina de Veracruz
Ydem al intendente de Yd

[Rubrica]

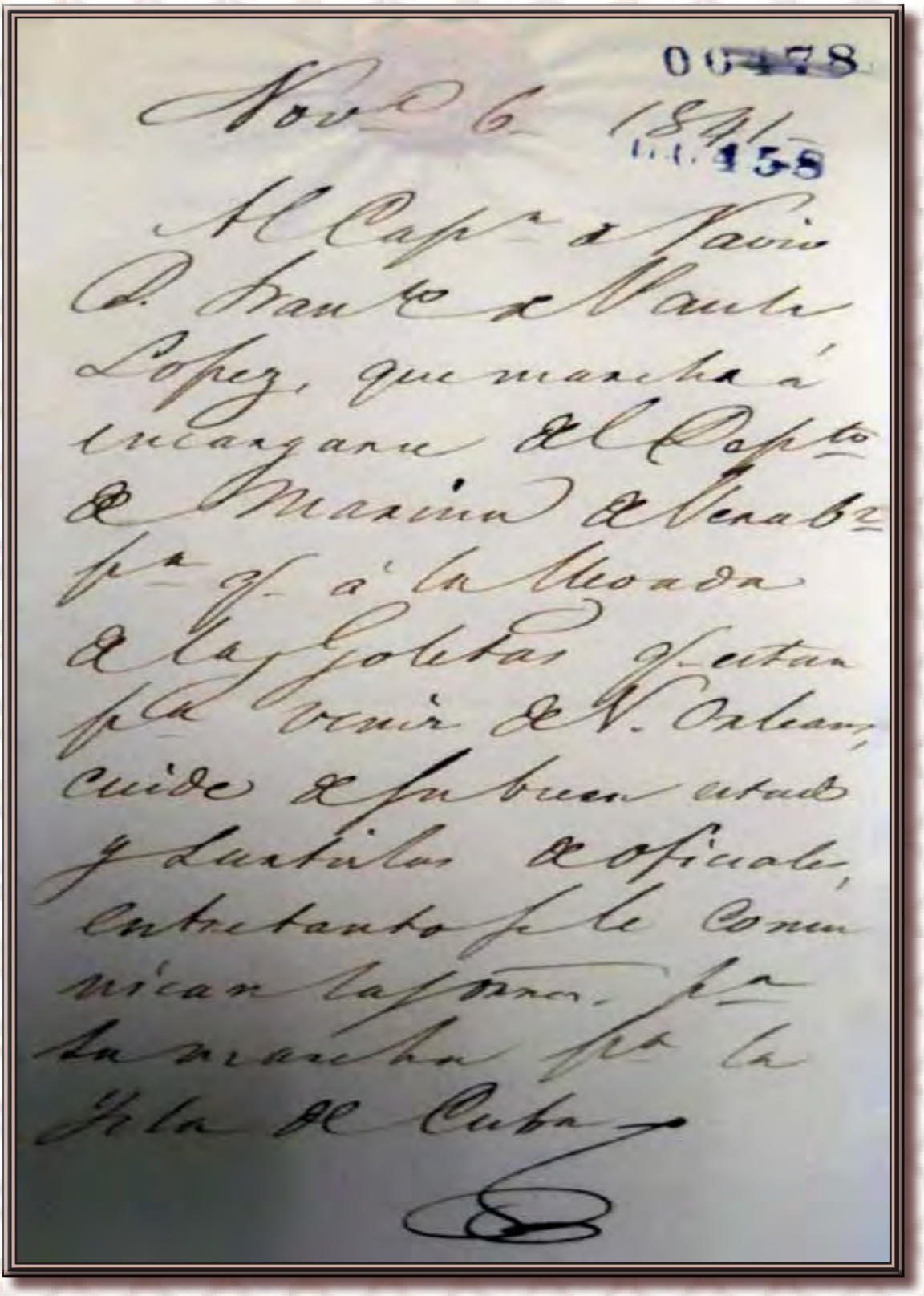

06478

Nov.e 6 1841

00458

Al Cap.n de Navio
D. Fran.co de Paula
Lopez, que marcha á
encargarse del Dep.to
de Marina de Vera Cr.z
p.a q. á la llegada
de las Goletas q. estan
p.a venir de N. Orleans,
cuide de su buen estado
y surtirlas de oficiales,
entretanto se le comu-
nican las ordenes p.a
su marcha p.a la
Isla de Cuba

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00458

Noviembre 6 1841

Al Capitan de Navio
Don Franciscco de Paula
Lopez, que marcha á
Encargarse del Departamento
De marina de Veracruz
Para que á la llegada
De la Goleta que están
Por venir de Nueva Orleans
Ciude de su buen estado
Y surtir los de oficiales
Entre tanto se le comu
Nican las ordenes para
La [ilegible] ha por la
De la de cuba
[rubrica]

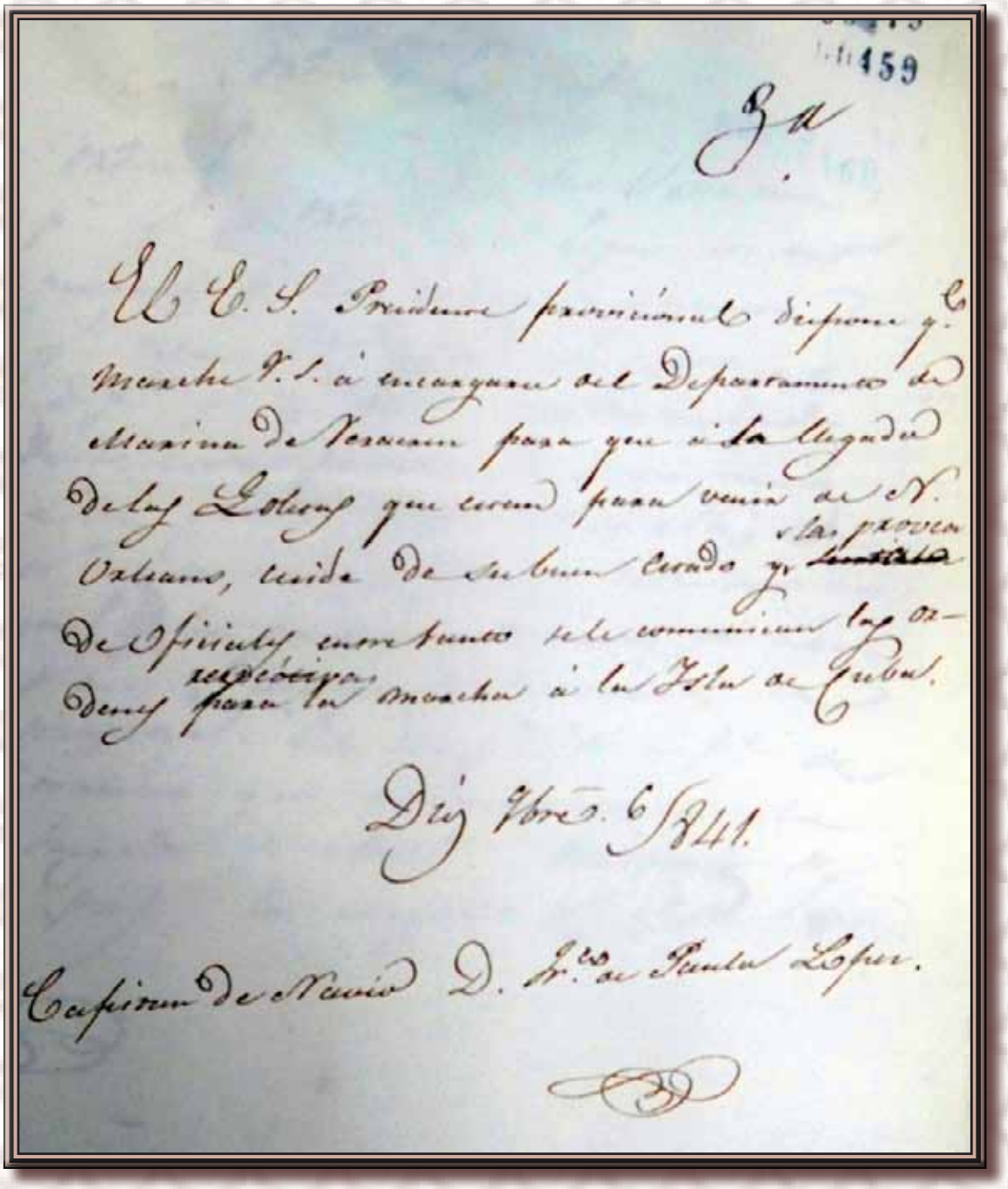

159

3a

El E. S. Presidente provisional dispone q.e marche V. S. á encargarse del Departamento de Marina de Veracruz para que á la llegada de las Goletas que estan para venir de N. Orleans, cuide de su buen estado y las provea de Oficiales entretanto se le comunican las ordenes respectivas para la marcha á la Isla de Cuba.

Diz 7bre. 6/841.

Capitan de Navio D. Fr.co de Paula Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00459

El ecselentisimo señor Presidente provisional dispone que
Marche vuestra señoria á encargarse del Departamento de
Marina de Veracruz para que á su llegada
De las Goletas que estan para venir de Nueva
Orleans, cuide de su bien estado y las proveen
De oficiales entre tanto se le comunican las or
Denes respectivas para la marcha á la Ysla de Cuba.

Dios 9 febrero 6/841

Capitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez

[Rubrica]

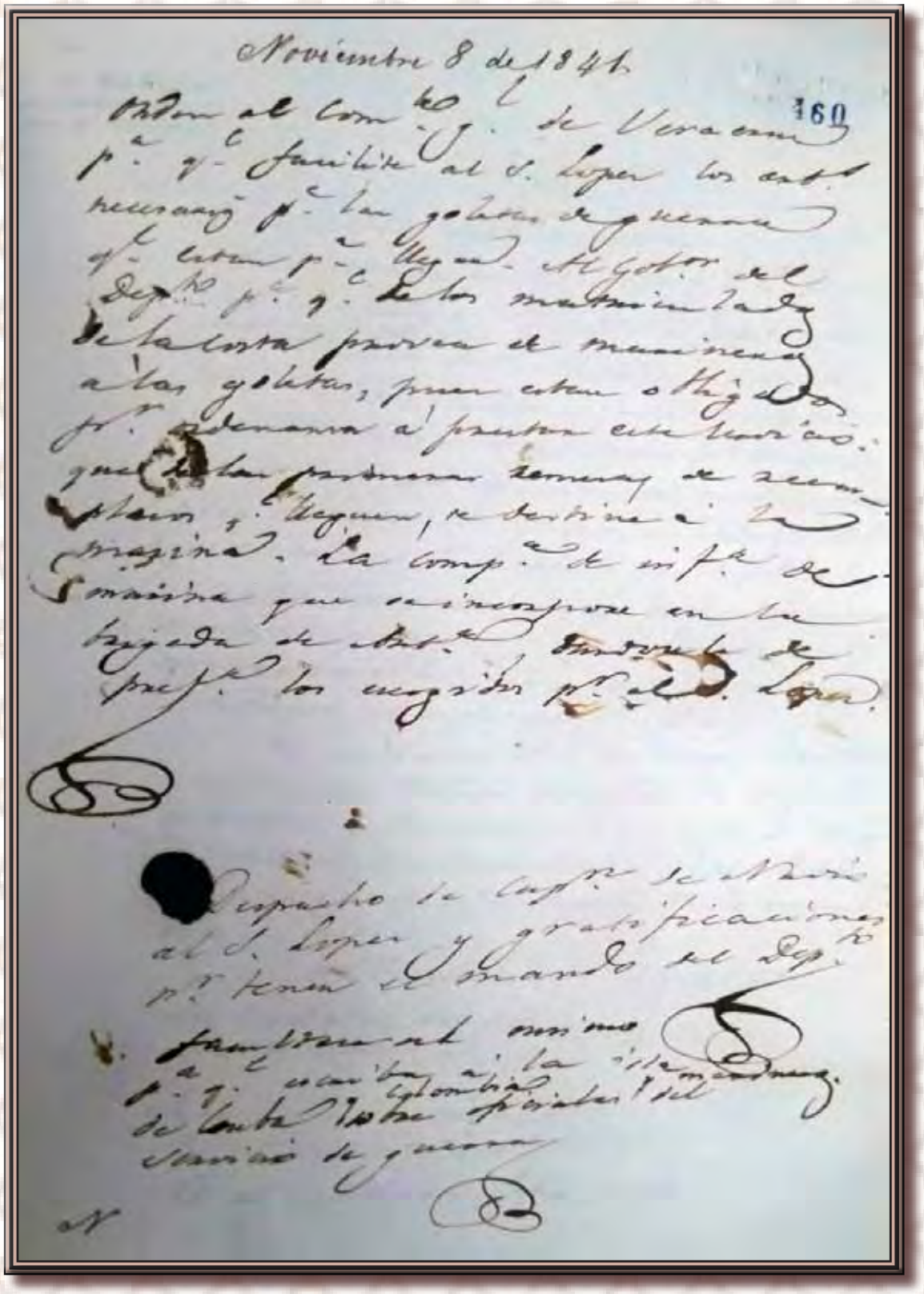

Noviembre 8 de 1841.

160

Orden al Com.te g.l de Veracruz p.a q.e facilite al S. Lopez los art.s necesarios p.a las goletas de guerra q.e estan p.a llegar. Al Gob.or del Dep.to p.a q.e de los matriculados de la costa provea de marineros á las goletas, pues estan obligados p.r ordenanza á prestar este servicio: que de las primeras remesas de reemplazos q.e lleguen, se destine á la marina. La comp.a de inf.a de marina que se incorpore en la brigada de Art.a dandosele de pref.a los escogidos p.r el S. Lopez.

Despacho de Cap.n de Navío al S. Lopez y gratificaciones p.r tener el mando del Dep.to

Facultase al mismo p.a q.e escriba á la isla de Cuba sobre colombia oficiales del servicio de guerra

N

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00460

Noviembre 8 de 1841

Orden de comandante de Veracruz
Para que facilite al señor lopez los [ilegible]
Necesarios para las goletas de guerra
Que están para llegar al gobernador del
Departamento para que de los [ilegible]
De la costa provea de marineros
A las goletas, pues están obligados
Por ordenes á prestar este servicio
Que de las primeras semanas de reem
Plazos lleguen, le serbira á la
Marina. La compañía de mi [ilegible] de
Marina que se incorpore en la
Brigada de [ilegible] donde la de
[ilegible] los escojidos por el señor Lopez

Despacho de Capitan de Navio
Al señor Lopez y gratificaciones
Por tener el mando del Departamento
También el mismo
Para que escriba á la isla
De cuba sobre oficiales el
Servicio de guerra
[Rubrica]

Numero

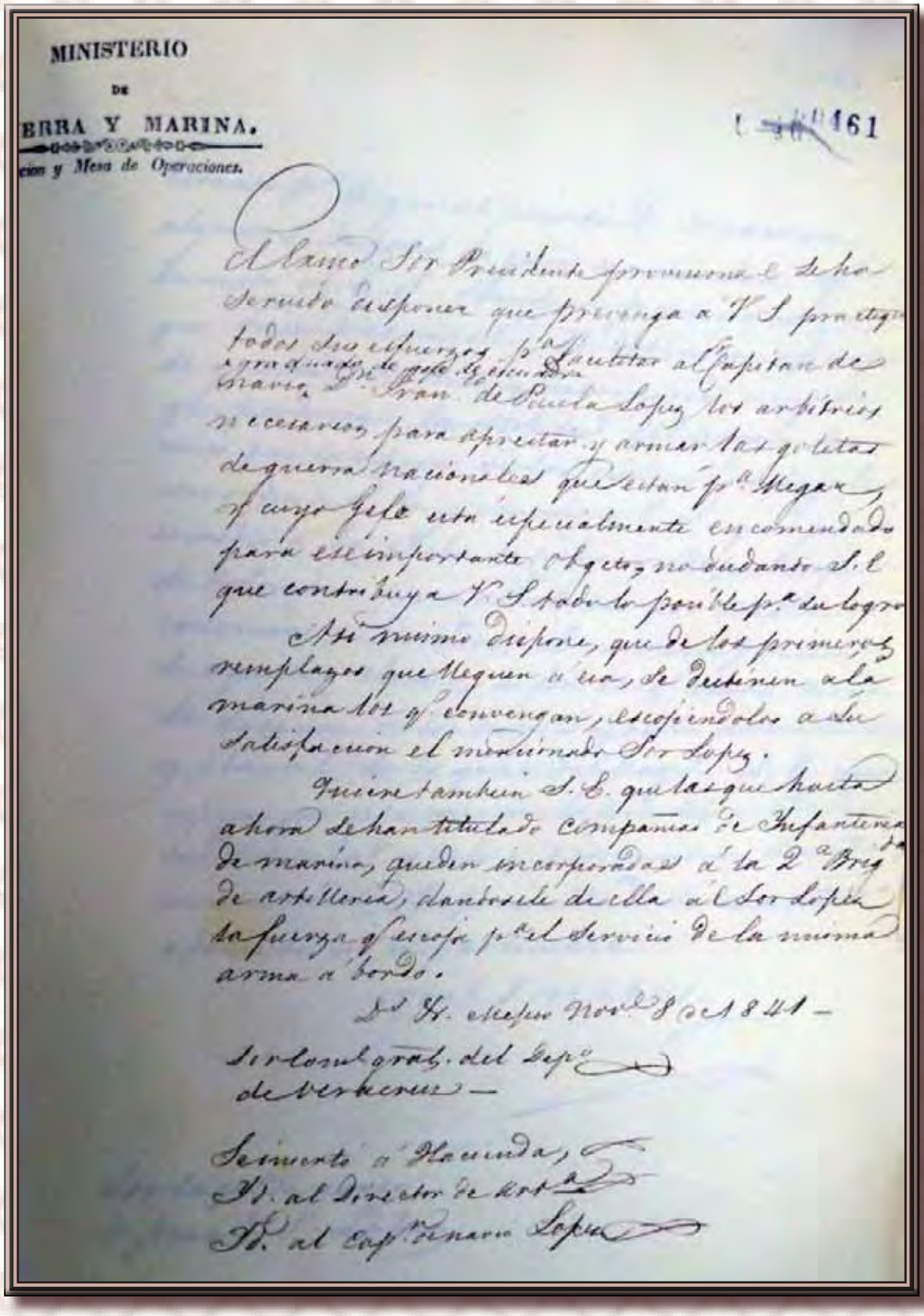

MINISTERIO
DE
ERRA Y MARINA.
cion y Mesa de Operaciones.

161

El Exmo. Sor Presidente provisional se ha servido disponer que prevenga a V. S. practique todos sus esfuerzos p.a facilitar al Capitan de navio graduado de gefe de escuadra D.n Fran.co de Paula Lopez los arbitrios necesarios para aprestar y armar las goletas de guerra nacionales que estan p.a llegar, y cuyo Gefe esta especialmente encomendado para ese importante objeto, no dudando S. E. que contribuya V. S. todo lo posible p.a su logro.

Asi mismo dispone, que de los primeros remplazos que lleguen a esa, se destinen a la marina los q.e convengan, escojiendolos a su satisfaccion el mencionado Sor Lopez.

Quiere tambien S. E. que las que hasta ahora se han titulado Compañias de Infanteria de marina, queden incorporadas á la 2.a Brig.da de artilleria, dandosele de ella al Sor Lopez la fuerza q.e escoja p.a el servicio de la misma arma á bordo.

D.s G.e Mejico Nov.e 8 de 1841 —

Sor Com.te gral. del Dep.o de Veracruz —

Se inserto á Hacienda,
Id. al Director de Art.a
Id. al Cap.n de navio Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00461

El ecselentisimo señor presidente provisional se ha
Servido disponer que prevenga á vuestra señoria practique
Todas sus esfuerzos para facilitar al Capitan de
Navio Don Francisco de Paula Lopez los arbitreos
Necesarios para aprestar y armar las gotiras
De guerra nacionales que están para llegar
Y cuyo Gefe esta especialmente encomendado
Para ese importante objeto, no dudando su ecselencia
Que contribuya vuestra señoria todo lo posible para su logro
Asi mismo dispone, que de los primeros
Remplazos que lleguen á esa, se destinen á la
Marina los que convengan, escojiendolos á su
Satisfacción el mencionado señor Lopez
Quiere también su ecselencia que las que hasta
Ahora se han titulado compañías de ynfanteria
de marina, queden incorporados á la 2ª Brigada
de artillería, dandisele de ella al señor Lopez
la fuerza que escoja para el servicio de la misma
arma á bordo.

Dios y Libertad Mejico noviembre 8 de 1841

Señor comandnate general del departamento
de Veracruz [firma]

Se inserto á Hacienda [rubrica]
Yd. Al Director de artillería [rubrica]
Yd. Al Capitan de navio Lopez [rubrica]

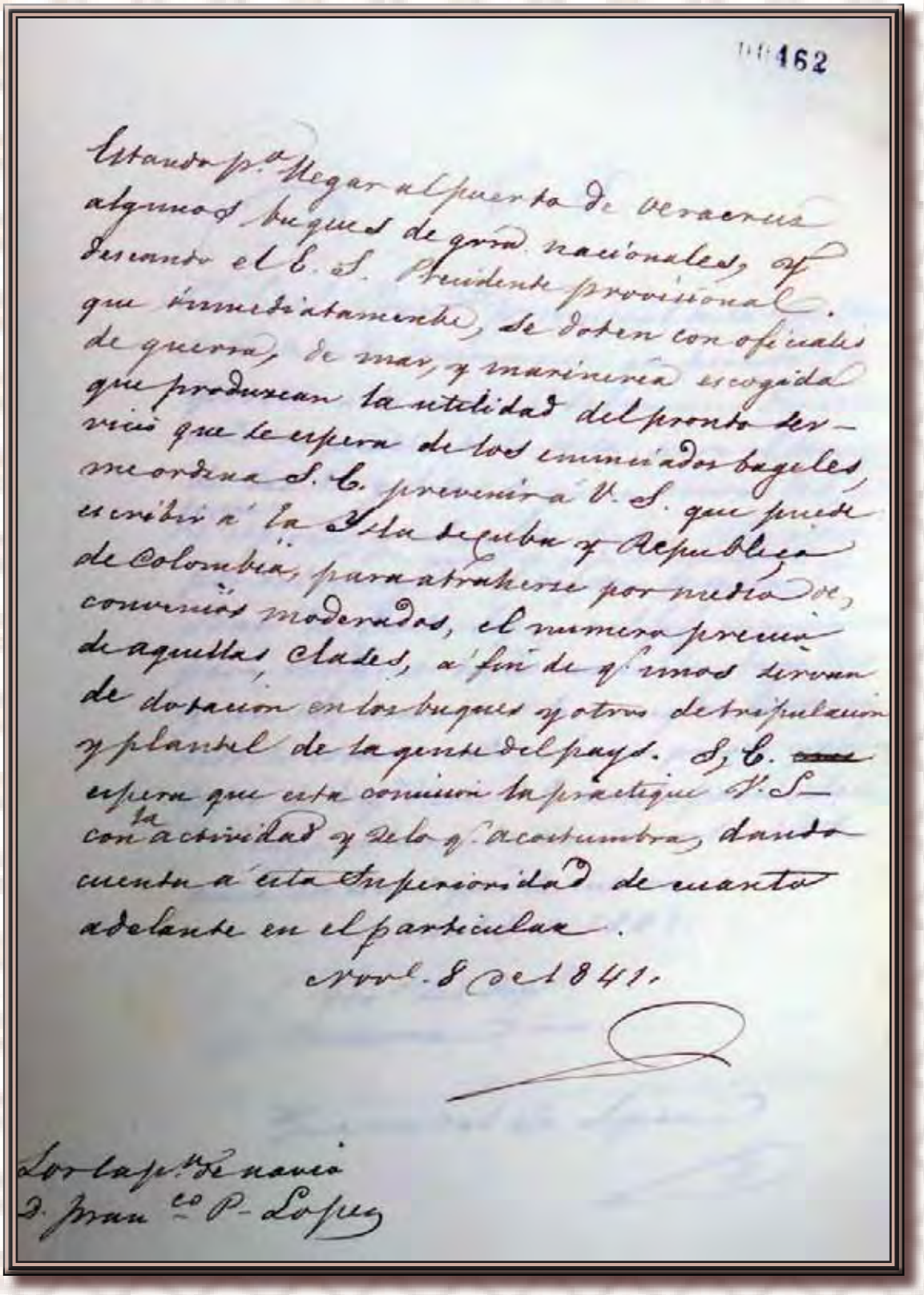

162

Estando p.a llegar al puerto de Veracruz
algunos buques de gra.n nacionales, y
deseando el E. S. Presidente provisional
que inmediatamente, se doten con oficiales
de guerra, de mar, y marinería escogida
que produzcan la utilidad del pronto ser-
vicio que se espera de los enunciados bagales,
me ordena S. E. prevenir á V. S. que pueda
escribir á la Isla de Cuba y República
de Colombia, para atraherse por medio de
convenios moderados, el numero preciso
de aquellas clases, á fin de q.e unos sirvan
de dotacion en los buques y otros de tripulacion
y plantel de la gente del pays. S. E. ~~me~~
espera que esta comision la practique V. S.
con la actividad y zelo q.e acostumbra, dando
cuenta á esta Superioridad de cuanto
adelante en el particular.

Vera.z 8 de 1841.

Sor Capt.n de navio
D. Fran.co P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00462

Estando para llegar á la puerta de Veracruz
Algunos buques de guerra nacionales y
Deseando el ecselentisimo señor presidente provisional
Que inmediatamente, se deben con oficiales
De guerra, de mar, y marinería escogida
Que produzcan la utilidad del pronto ser
Vicio que le espera de los enunciados bagales,
Me ordena su ecselencia prevenir á vuestra señoria que puede
Escribir á la Ysla de cuba y Republica
De colombia, para atraherte por medio de
Convenios moderados, el numero previo
De aquellas, clases, á fin de que unos sirvan
De dotaciob en los buques y otros de tripulación
Y plantel de la gente del pago. Su ecselentisimo
Espera que esta comisión la practique vuestra señoria
Con la actividad y de lo que acostubra, dando
Cuenta á esta superioridad de cuanta
Adelante en el particular

Noviembre 8 de 1841
Rubrica

Señor Capitan de Navio
Don Francisco de Paula Lopez

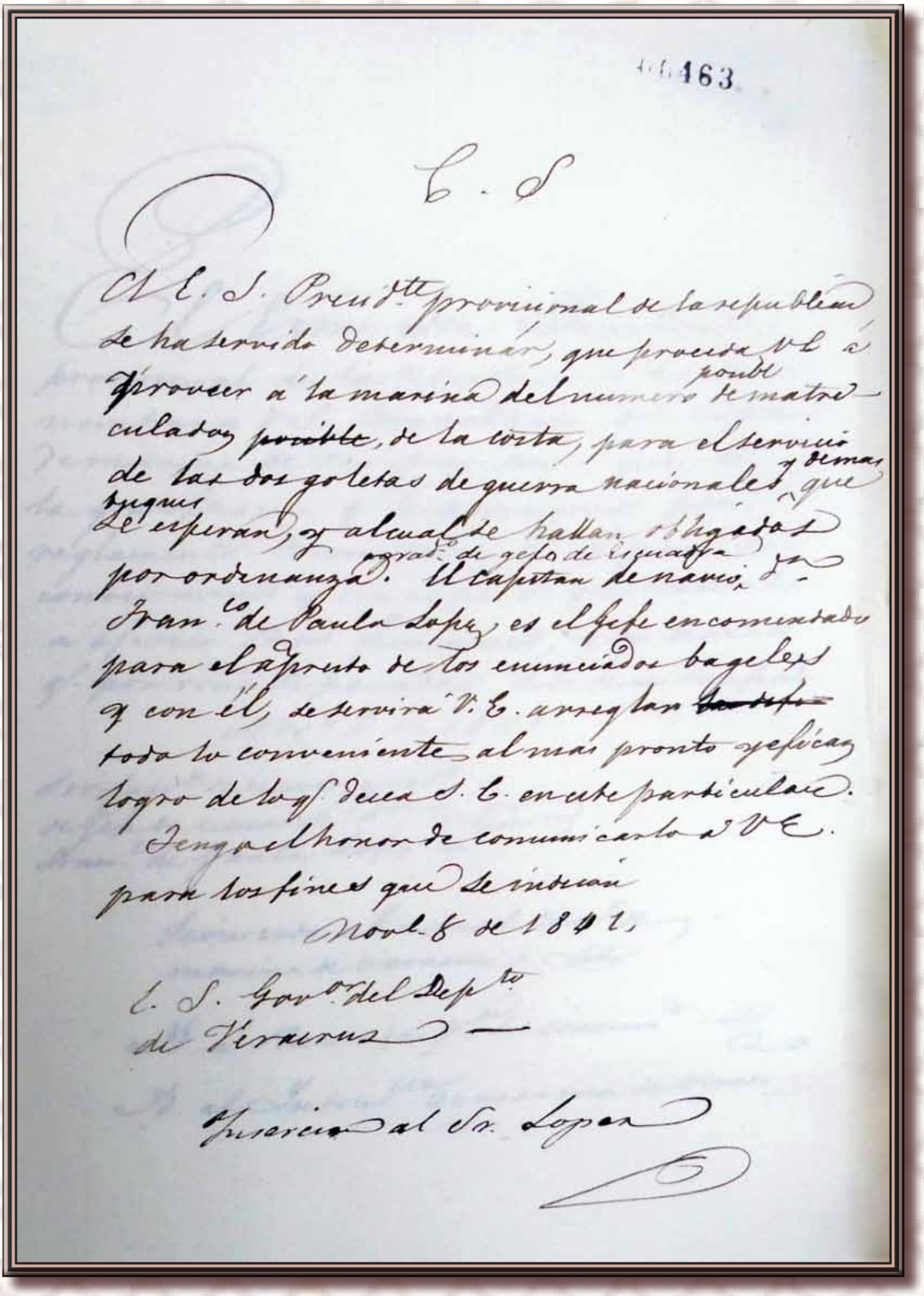

463

C. S.

A E. S. Presid.te provisional de la republica se ha servido determinar, que proceda V.E. á proveer á la marina del numero posible de matriculados ~~posible~~, de la costa, para el servicio de las dos goletas de guerra nacionales y demas buques que se esperan, y al cual se hallan obligados por ordenanza. El capitan de navio, grad.o de gefe de Escuadra D.n Fran.co de Paula Lopez, es el Gefe encomendado para el apresto de los enunciados bageles y con él, se servirá V.E. arreglar ~~[illegible]~~ todo lo conveniente al mas pronto y eficaz logro de lo q. desea S. E. en este particular.

Tengo el honor de comunicarlo á V.E. para los fines que se indican

Novl. 8 de 1841.

E. S. Gov.or del Dep.to de Veracruz —

Insercion al Sr. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00463

Ecselentisimo Señor

El ecselentisimo señor presidente provisional de la república
Se ha servido determinar, que proceda vuestra ecselencia a
Proveer á la marina del numero de matri
Culados, de la costa, para el servicio y demás
De las dos goletas de guerra nacionales que
Buques le espiran, y al cual se hallan, obligados
Por ordenanza graduado de gefe de escuadra. El Capitan de navio Don
Francisco de Paula Lopez, es el gefe encomendado
Para el apresto de los enunciados bageles
Y con el, se servirá vuestra ecselencia arreglar
Toda lo conveniente al mas pronto y eficas
Logro de lo que desea sue ecselencia en este particular
Tenga el honor de comunicarlo á vuestra ecselencia
Para los fines que se indican
Noviembre 8 de 1841

Ecselentisimo señor gobernador del Departamento
De Veracruz

Ynsercion al señor Lopez
[Rubrica]

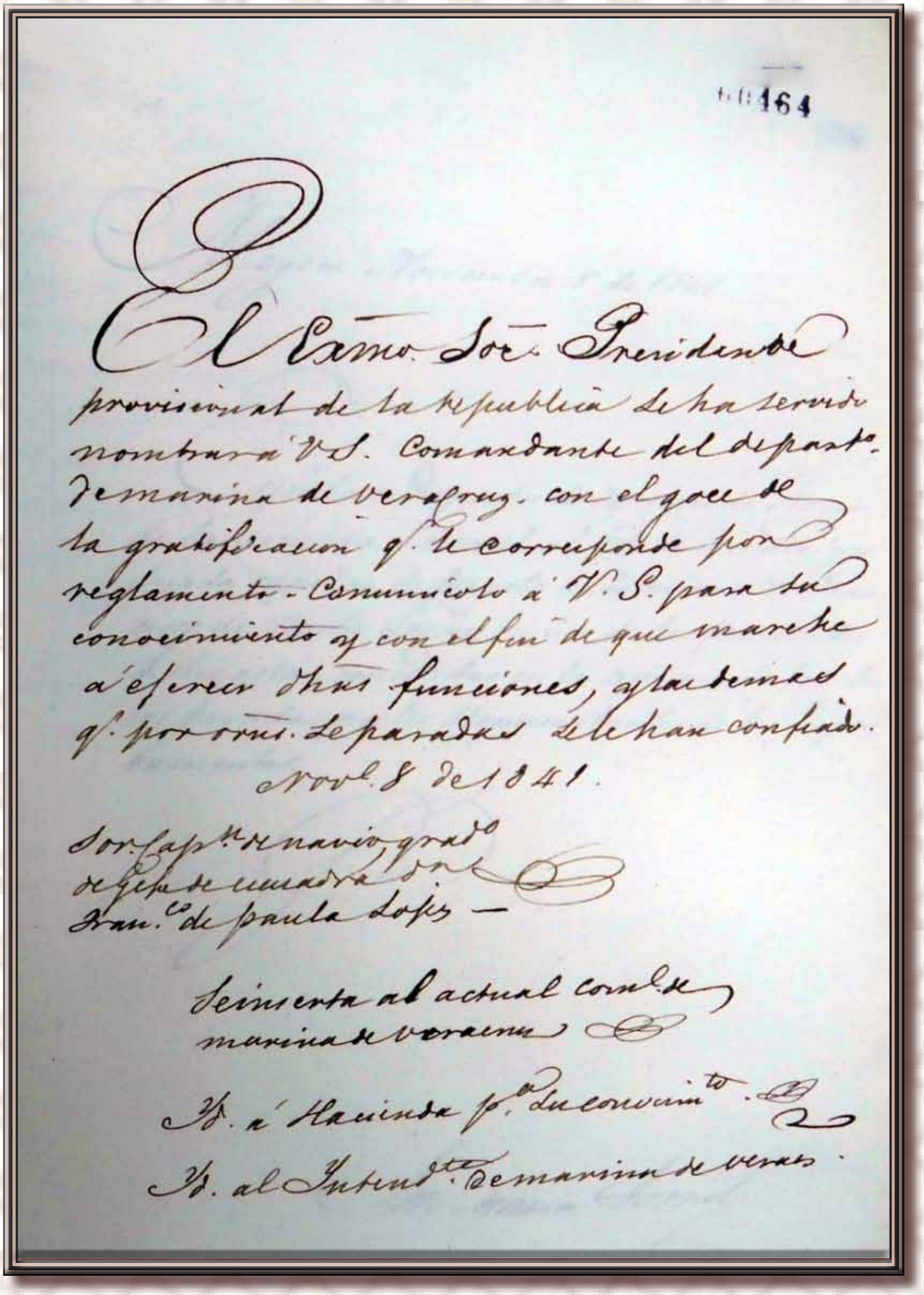

00464

El Exmo. Sor. Presidente provisional de la Republica se ha servido nombrar á V.S. Comandante del departo. de marina de Veracruz. con el goce de la gratificacion q. le corresponde por reglamento - Comunicolo á V.S. para su conocimiento y con el fin de que marche á ejercer dhas. funciones, y las demas q. por orns. separadas se le han confiado.

Novl. 8 de 1841.

Sor. Capn. de navio, grado de Gefe de escuadra Dn. Franco. de Paula Lopez —

Se inserta al actual coml. de marina de Veracruz

Id. á Hacienda pa. su conocimto.

Id. al Intendte. de marina de Veracs.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00464

El ecselentisimo señor Presidente
Provisional de la república se ha servido
Nombrar á vuestra señoria comandante del despacho
De marina de Veracruz con el goce de
La gratificación que le corresponde por
Reglamento, comunicolo á vuestra señoria para su
Conocimiento y con el fin de que marche
A ejercer dichas funciones, y las demás
Que por orden separado se le han confiado
Noviembre 8 de 1841

Señor Capitan de navio, graduado
De Gefe de escuadra don rubrica
Francisco de Paula Lopez

Se inserta al actual comandante de
Marina de Veracruz rubrica

Yd de Hacienda para su conocimiento rubrica
Yd al Yntendente de marina de veracruz

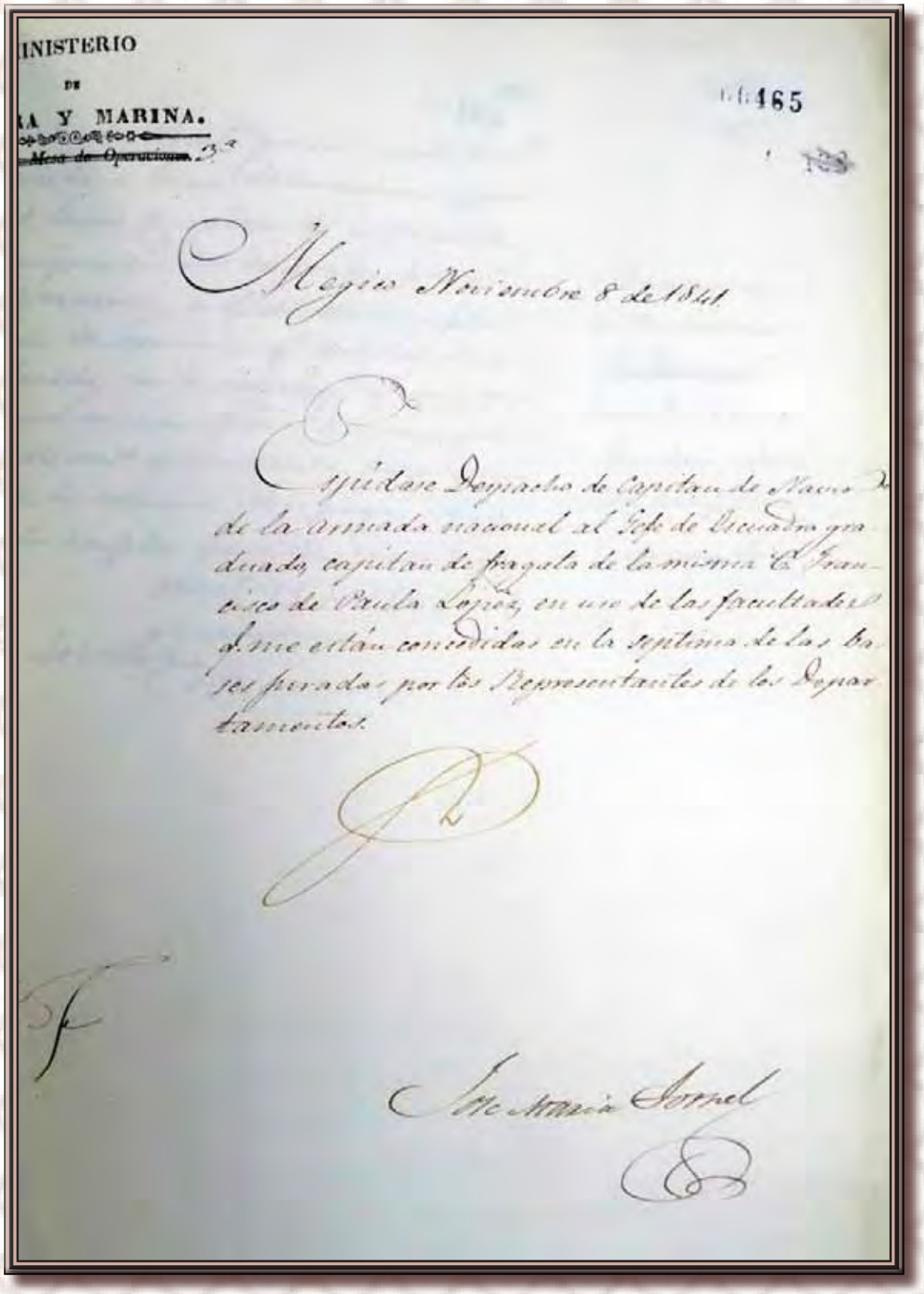

INISTERIO
DE
A Y MARINA.
Mesa de Operaciones. 3ª

165

Mexico Noviembre 8 de 1841.

Expídase Despacho de Capitan de Navio de la armada nacional al Gefe de Escuadra graduado, capitan de fragata de la misma C. Francisco de Paula Lopez, en uso de las facultades q. me están concedidas en la septima de las bases juradas por los Representantes de los Departamentos.

José María Tornel

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00465

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

Megico Noviembre 8 de 1841

Espidase Despacho de Capitan de Navio
De la armada nacional al gede de escuadra gra
Duado, Capitan de fragata de la misma C. Fran
Cisco de Paula Lopez. En uso de las facultades
Que me están concedidas en la séptima de las ba
Ses piradas por los representantes de los Depar
Tamentos

[Rubrica]

Jose Maria Tornel
Rubrica

F

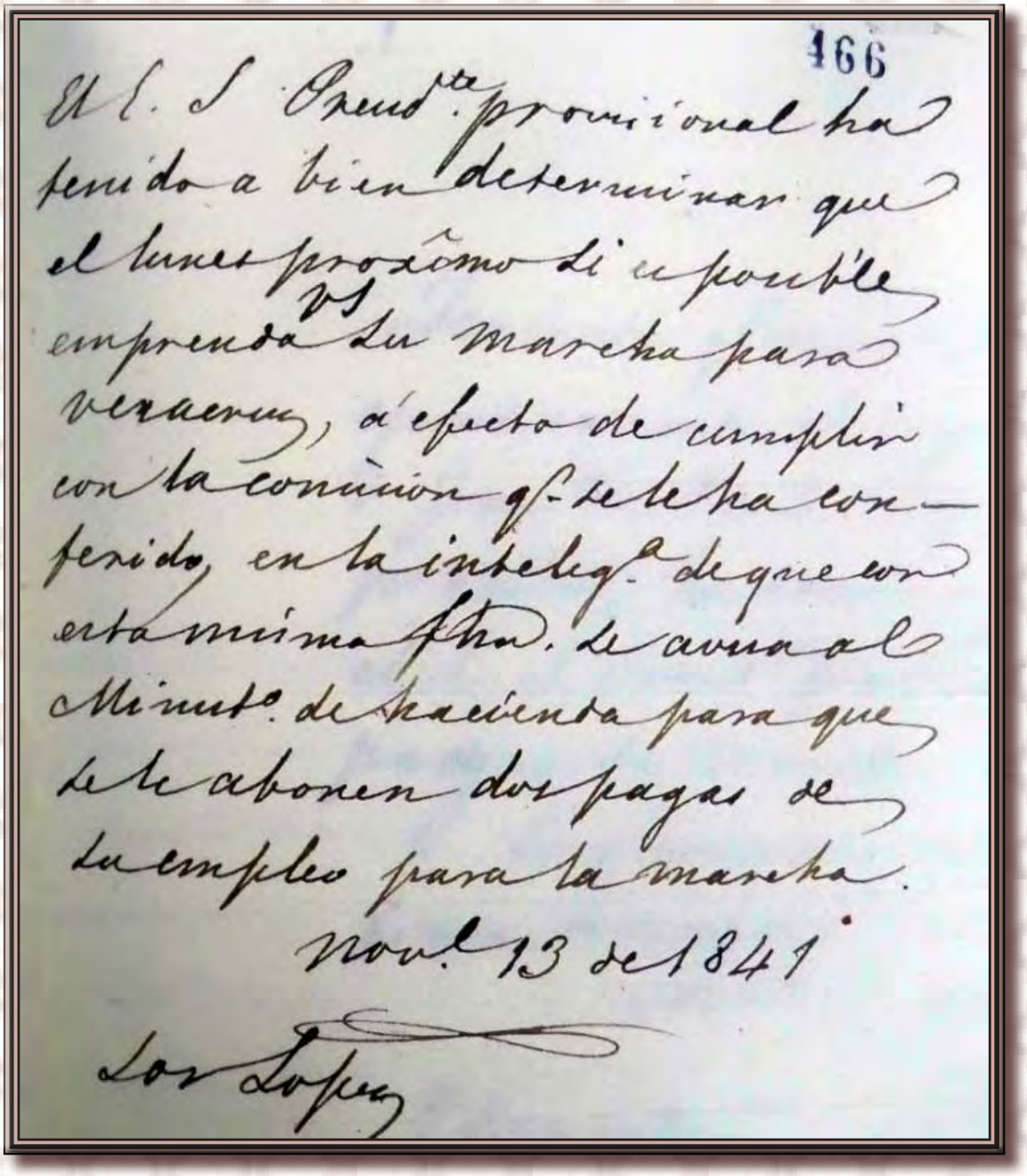

166

El E. S. Presd.te provisional ha
tenido a bien determinar que
el lunes proximo si es posible
V.S.
emprenda su marcha para
Veracruz, á efecto de cumplir
con la comision q.e se le ha con-
ferido, en la inteleg.a de que con
esta misma fha. se avisa al
Ministro de Hacienda para que
se le abonen dos pagas de
su empleo para la marcha.

Nov.e 13 de 1841

Lorenzo Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00466

El ecselentisimo señor presidente provisiona ha
Tenido á bien determinar que
El lunes próximo si es posible
Emprender su marcha para
Veracruz, á efecto de cumplir
Con la con comisión que se le ha con-
Ferido, en la inteligencia de que con
Esta misma fecha se avisa al
Ministro de hacienda para que
Se le abonen dos pagas de
Su empleo para la marcha

Noviembre 13 de 1841

Rubrica

Señor Lopez

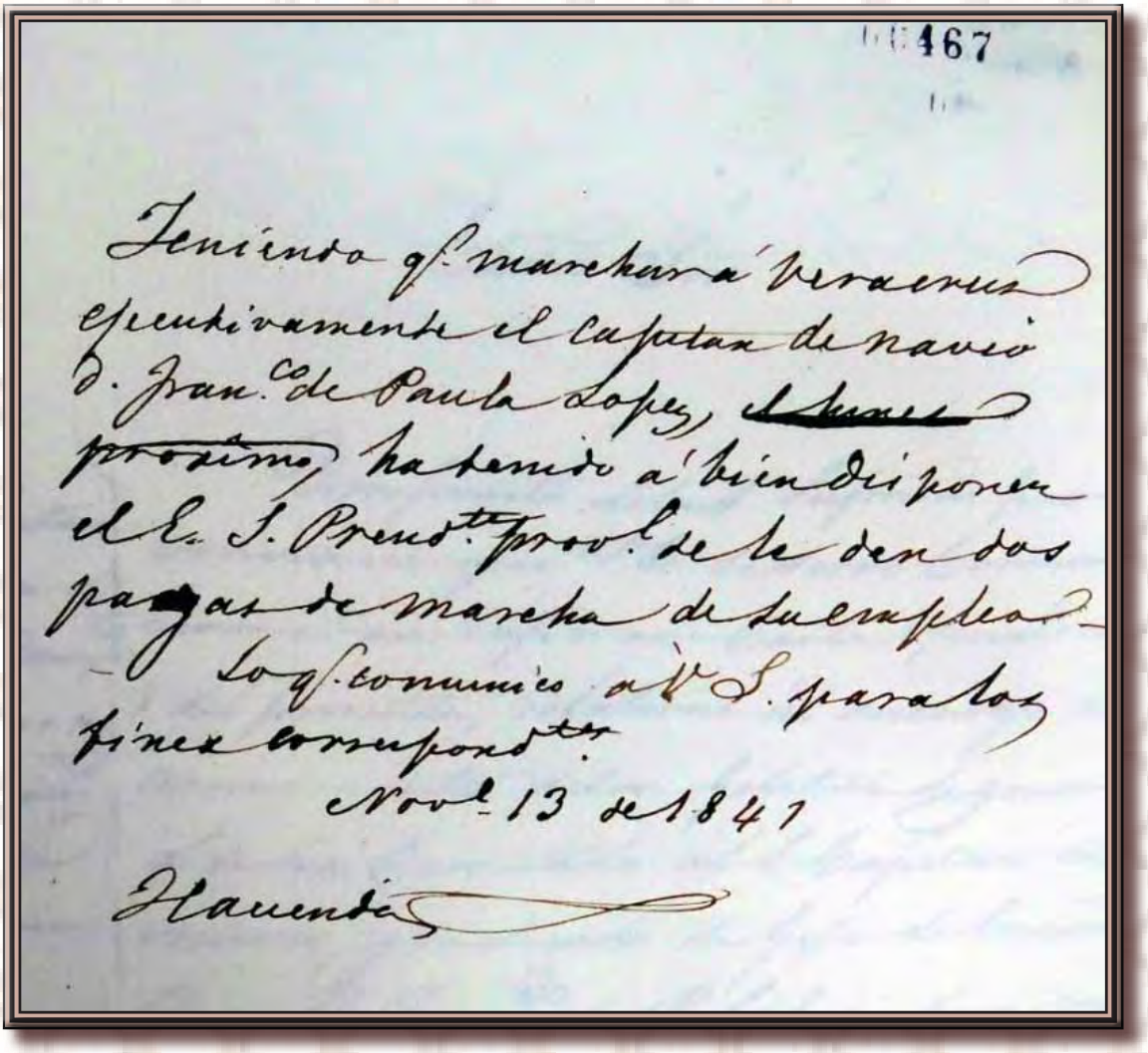

467

Teniendo q.e marchará Veracruz
efectivamente el capitan de navío
d. Fran.co de Paula Lopez, ~~el mes~~
~~proximo~~, ha tenido á bien disponer
el E. S. Presid.te prov.l de le den dos
pagas de marcha de su empleo.
Lo q.e comunico á V. S. para los
fines correspond.tes.
Nov.e 13 de 1841

Hacienda

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00467

Teniendo que marchar á Veracruz
Efectivamente el Capitan de navio
Don Francisco de Paula Lopez,
Próximo, ha tenido á bien disponer
El ecselentisimo señor presidente providencial se le den dos
Pagas de marcha de su empleo
Lo que comunico á vuestra señoria para los
Fines correspondientes
Noviembre 13 de 1847

Hacienda [rubrica]

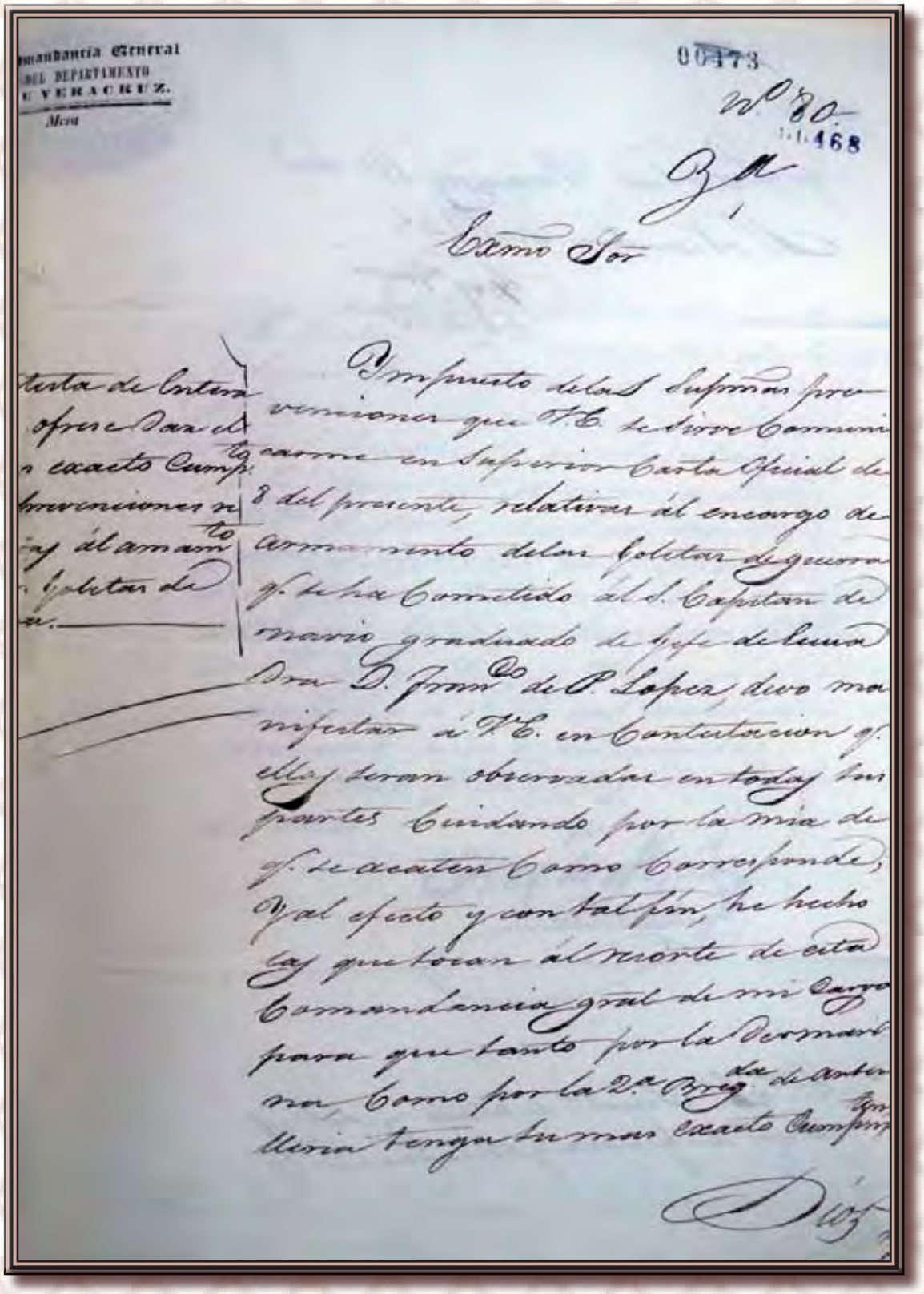

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ.
Mesa

90473

Nº 80.

00468

Exmo Sor

Impuesto delas Supmas prevenciones que V.E. se sirve Comunicarme en Superior Carta Oficial de 8 del presente, relativas al encargo de armamento delas Goletas de guerra q. se ha Cometido al S. Capitan de navio graduado de Gefe de Escuadra D. Franco de P. Lopez, devo manifestar á V.E. en Contestacion q. ellas seran observadas en todas sus partes Cuidando por la mia de q. se acaten Como Corresponde; Y al efecto y con tal fin, he hecho las que tocan al resorte de esta Comandancia gral de mi Cargo para que tanto por la Dermarina, Como por la 2a Bregda de Artilleria tenga su mas exacto Cumplimto

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00468

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ
Mesa

Ecselentisimo señor

6 lineas de resumen

Ympuesto de las supremas pre
venciones que vuestra señoria se sirve comuni
carme en superior carta oficial de
8 del presente, relativa al encargo de
armamento de las Goletas de guerra
Que se ha cometido al señor Capitan de
Navio graduado de Gefe de escua
dra Don Francisco de Paula Lopez, debe ma
nifestar á vuestra ecselencia en contestación que
ellas serán observadas en todas sus
partes brindando por la mia de
que le acaten como corresponde,
y al efecto y con tal fin, he hecho
las que tocan al norte de esta
comandancia general de mi cargo
para que tanto por la de mari
na, como por la 2ª brigada de arti
lleria tenga su mas exacto cumplimiento

Dios

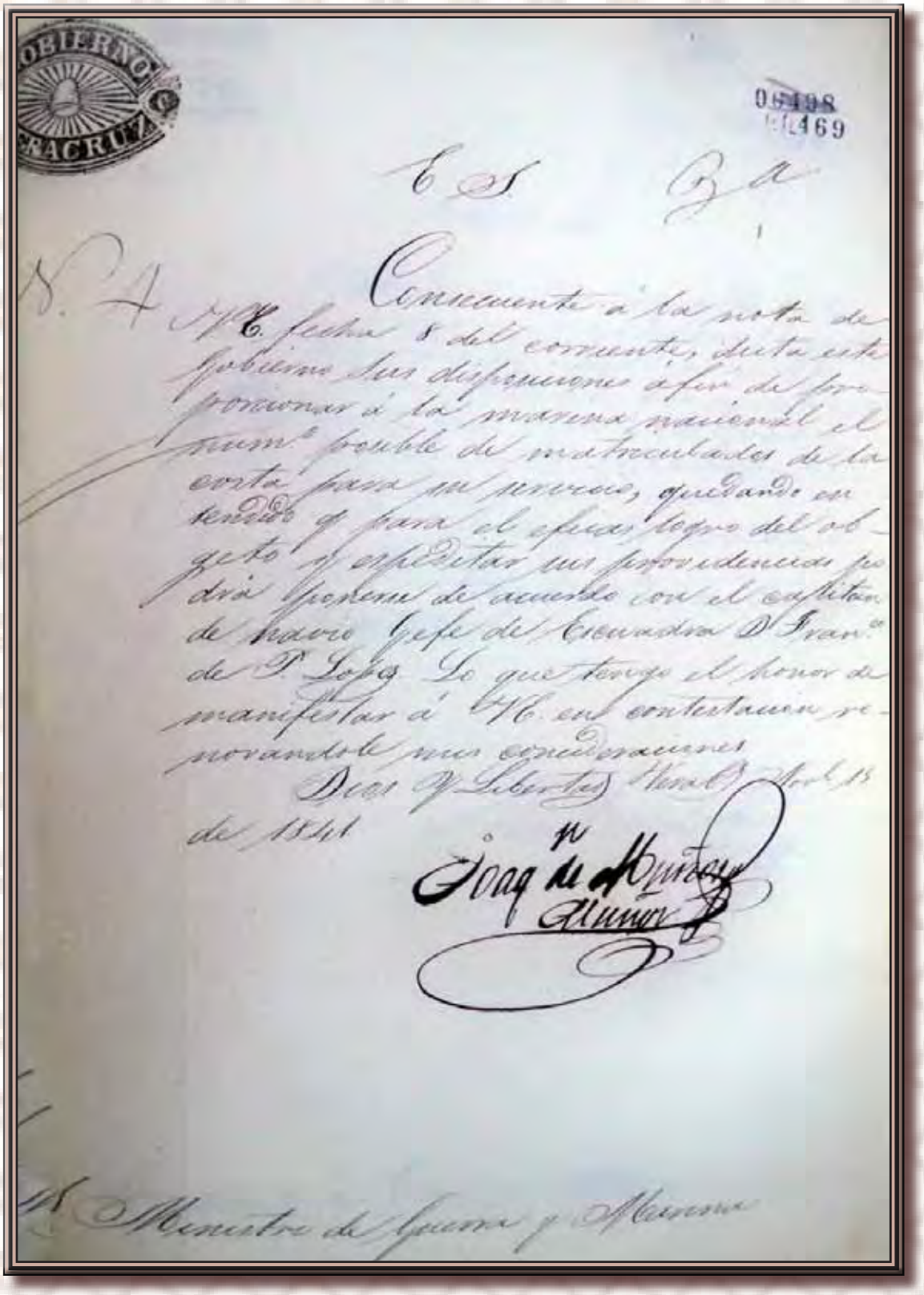

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00469

Ecselentisimo señor

3ª

Consecuente con la nota de
Vuestra ecselencia fecha 8 del corriente, dicta este
Gobierno las disposiciones á fin de pro
porcionar á la marina nacional el
numero posible de matriculados de la
costa para su servicio, quedando en
tendido que para el eficaz logro del ob
geto y expeditar sus providencias po
fra ponerse de acuerdo con el Capitan
fe navio gefe de escuadra Don Francisco
fe Paula Lopez. Lo que tengo el honor de
manifestar á vuestra ecselencia en contestación re
novándole, mis consideraciones

Dios y Libertad Veracruz noviembre 15
De 1841

Joaquin de Muñoz
Muñoz

Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina

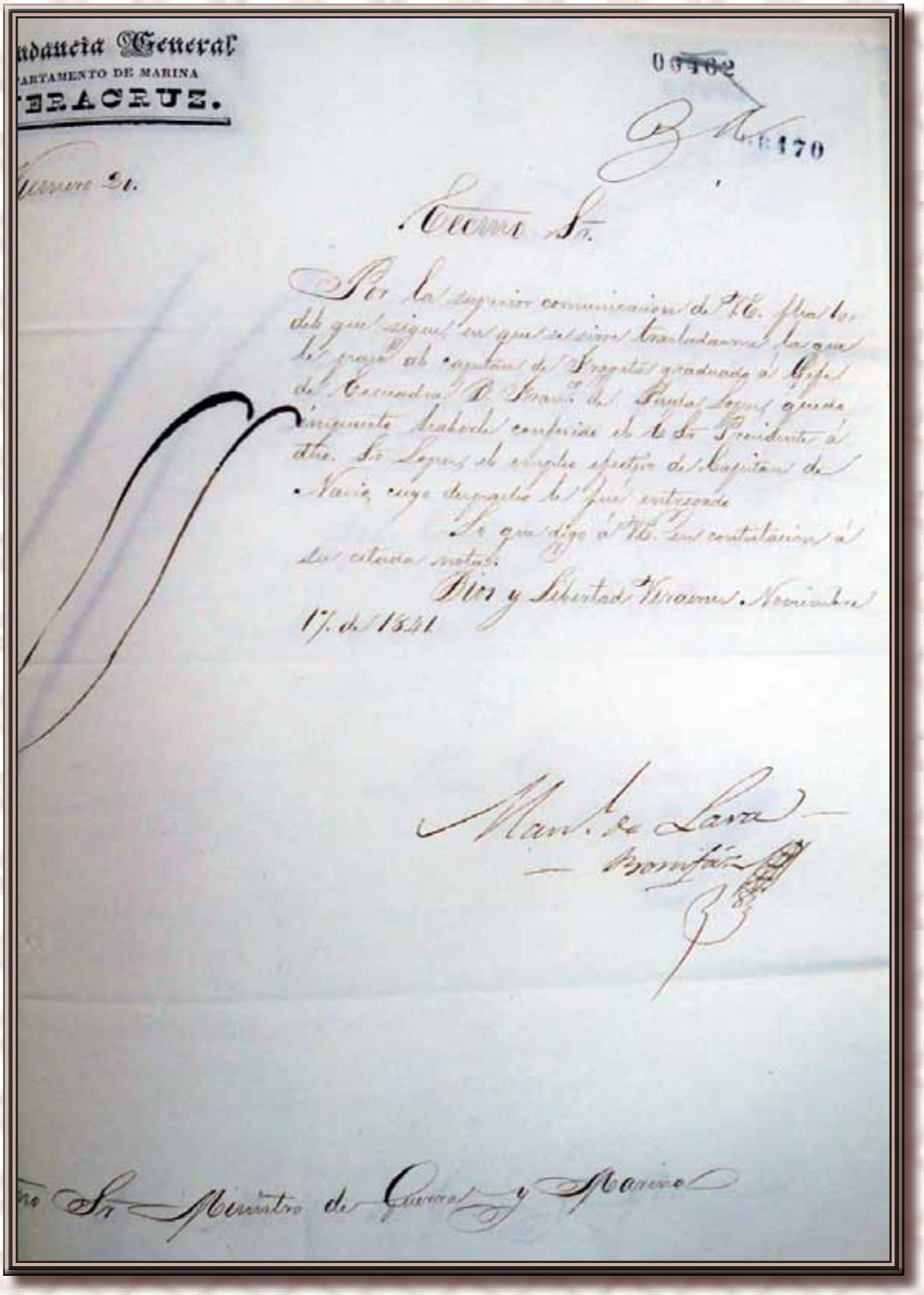

ndancia General
ARTAMENTO DE MARINA
ERACRUZ.

06462

6170

Número 21.

Excmo Sr.

Por la superior comunicacion de V.E. fha 16 del que sigue en que se sirve trasladarme la que le pasa al capitan de Fragata graduado á Gefe de Escuadra D. Franco de Paula Lopez quedo impuesto haberle conferido el Sr Presidente á dho. Sr Lopez el empleo efectivo de Capitan de Navio, cuyo despacho le fue entregado

Lo que digo á V.E. en contestacion á su citada nota.

Dios y Libertad Veracruz. Noviembre 17. de 1841

Manl. de Lara
Bonifaz

Excmo Sr Ministro de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00470

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 21 ecselentisimo Señor

Por la superior comunicación de vuestra ecselencia fecha 10
Del que sigue en que se sirve trasladarme la que
Le paso á l Capitan de Fragata graduado á Gefe
De escuadra Don francisco de Paula Lopez, quede
Impuesto haberle conferido el ecselentisimo señor presidente a
Dicho señor lopez. El empleo efectivo de Capitan de
Navio cuyo despacho le fue entregado
Lo que digo á vuestra ecselencia en contestación á
Su citada nota

Dios y Libertad Veracruz Noviembre
17 de 1841

Manuel de Lara
Bonifaz
Rubrica

Ecselentisimo señor ministro de Guerra y Marina

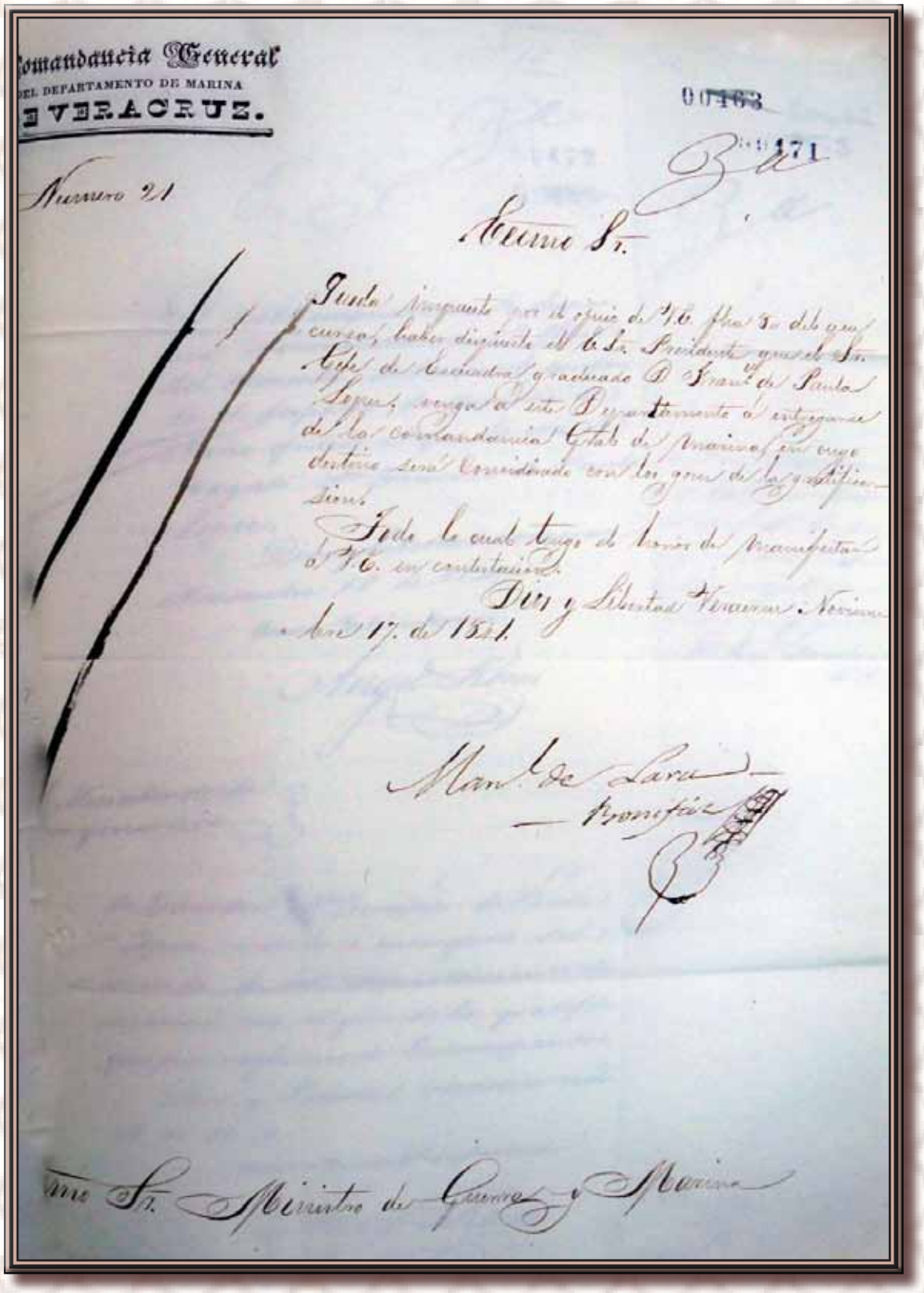

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

00463

171

Número 21

Excmo Sr.

Queda impuesto por el oficio de V.E. fha 3 del que cursa, haber dispuesto el C. Sr. Presidente que el Sr. Jefe de Escuadra graduado D. Franco de Paula López, venga á este Departamento á entregarse de la Comandancia Gral de Marina, en cuyo destino será considerado con los goces de la gratificacion.

Todo lo cual tengo el honor de manifestar á V.E. en contestacion.

Dios y Libertad Veracruz Noviembre 17. de 1841.

Manl. de Lara
Bonifaz

Excmo Sr. Ministro de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00471

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Ecselentisimo Señor

Numero 21

Queda impuesto por el oficio de vuestra ecselencia fecha 8 del que Cursa, haber dispuesto el ecselentisimo señor presidente que el señor Gefe de escuadra graduado Don Francisco de Paula Lopez. Vengo á este Departamento á entregarse De la comandancia graduado de marina, en cuyo Destino será considerado con los goses de la gratifica Sion.

Todo lo cual tengo el honor de manifestar A vuestra ecselencia en contestación.

Dios y Libertad Veracruz Noviem Bre 17 de 1841.

Manuel de Lara
Bonifaz [firma

Ecselentisimo señor ministro de Guerra y Marina

INTENDENCIA
DEL DEPARTAMENTO
DE MARINA DE VERACRUZ.

Nº 16.

Bª

E. S.

Quedo impuesto por la Suprema comunicacion de V.E. fha 10 del corriente, de habersele conferido el despacho de Capitan de Navio efectivo al que lo era de Fragata Dn Francisco de Paula Lopez.

Dios y libertad veracruz Noviembre 18 de 1841.

Como Intl interino.

Angel Rosas

Ministro de la
ra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00472

INTENDENCIA
DEL DEPARTAMENTO
DE MARINA DE VERACRUZ
00472

Numero 16
3a

Ecselentisimo señor

Quedo impuesto por la supre
Ma comunicación de vuestra ecselencia fecha 10
Del corriente, de habérsele conferí-
Do el despacho de Capitan de
Navio efectivo al que lo era de
Fragata Don Francisco de Paula
Lopez.

Dios y Libertad Veracruz
Noviembre 18 de 1841

Como intendente interino
Angel Rosas
[Firma]

Señor ministro de la
Guerra y marina rubrica

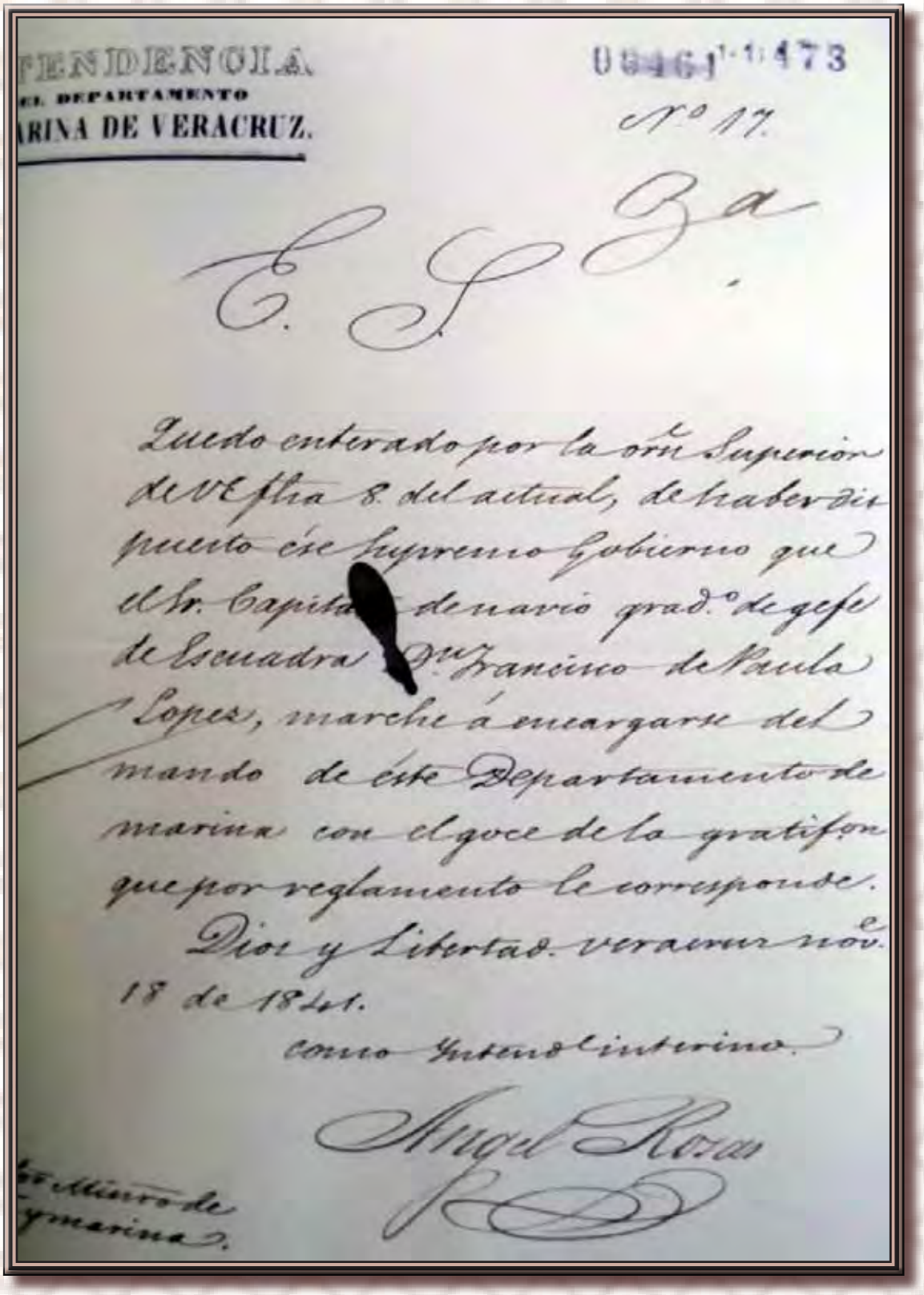

TENDENCIA
EL DEPARTAMENTO
ARINA DE VERACRUZ.

08461 1-1473

Nº 17.

E. S. 3ª

Quedo enterado por la orn Superior de V.E. fha 8. del actual, de haber dispuesto ése Supremo Gobierno que el Sr. Capitan de navio grad.º de gefe de Escuadra Dn Francisco de Paula Lopez, marche á encargarse del mando de éste Departamento de marina con el goce de la gratifon que por reglamento le corresponde.

Dios y Libertad. Veracruz nove 18 de 1841.

Como Intend.e interino.

Angel Rosas

Sor Ministro de
y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00473

INTENDENCIA
DEL DEPARTAMENTO
DE MARINA DE VERACRUZ

Numero 17

3ª

Ecselentisimo señor

Quedo enterado por la orden superior
De vuestra ecselencia fecha 8 del actual, de haber dis
Puesto ese supremo gobierno que
El señor Capitan de navio graduado de Gefe
De escuadra Don Francisco de Paula
Lopez, marche á encargarse del
Mando de este Departamento de
Marina con el goce de la gratificación
Que por reglamento le corresponde
Dios y Libertad Veracruz noviembre
18 de 1841.
Como intendente interino

Angel Rosas
[Firma]

Señor ministro de
Guerra y marina

NTENDENCIA
DEL DEPARTAMENTO
E MARINA DE VERACRUZ.

Nº 18174

Exmo Sor.

La gratificacion de mesa concedida al Comand.te de este Deptto. de marina D.n Manuel Lara, de que VE. se sirve hablarme en su oficio relativa de 10 del presente, le será satisfecha en los propios términos q. dispone esa Superioridad.

Dios y Libertad Veracruz Noviembre 18 de 1841.

como Intend.te interino.

Angel Rosas

Sor Ministro de guerra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00474

INTENDENCIA
DEL DEPARTAMENTO
DE MARINA DE VERACRUZ

Ecselentisimo Señor
La gratificación de mesa consedi
Do al comandante de este Departamento de
Marina Don Manuel Lara, de que
Vuestra ecselencia se sirve hablarme en su orden re
Lativa de lo del presente, le será sa
Tisfecha en los propios términos que
Dispone esa superioridad
Dios y Libertad Veracruz
Noviembre 18 de 1841

Como intendente interino

Angel Rosas
[firma]

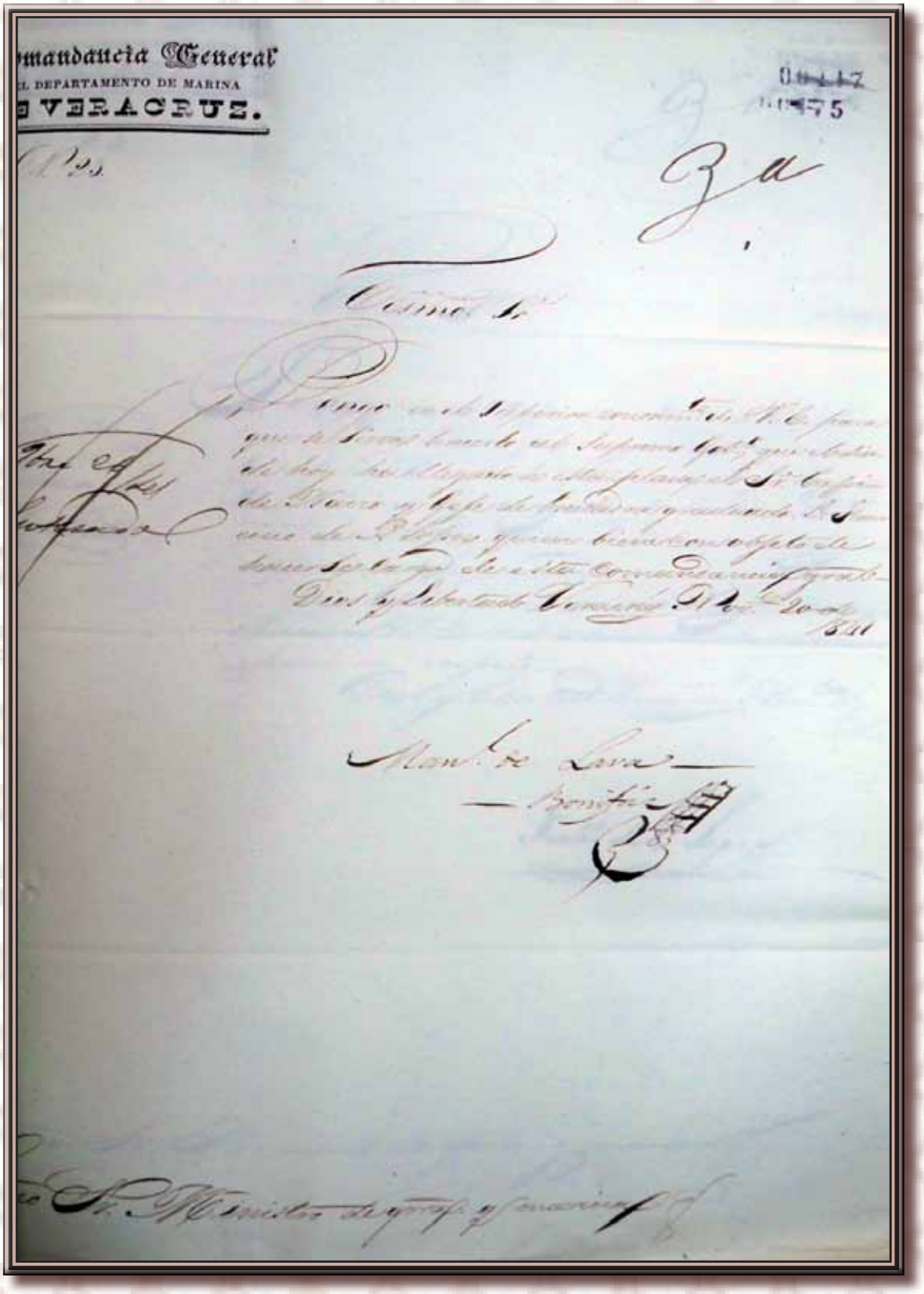

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00475

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ 3a
Numero 23.

Ecselentisimo señor

Tengo en el superior conocimiento de vuestra ecselencia para
Que se sirve hacerle al supremo gobierno que el dia
De hoy ha llegado en esta plaza el señor capi
Tan de Navio y Gefe de escuadra graduado Don Fran
Cisco de Paula Lopez quien viene con objeto de
Hacerles cargo de esta comandancia general
Dios y Libertad Veracruz noviembre 20 de 1841

Manuel de Lara
Bonifaz
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina

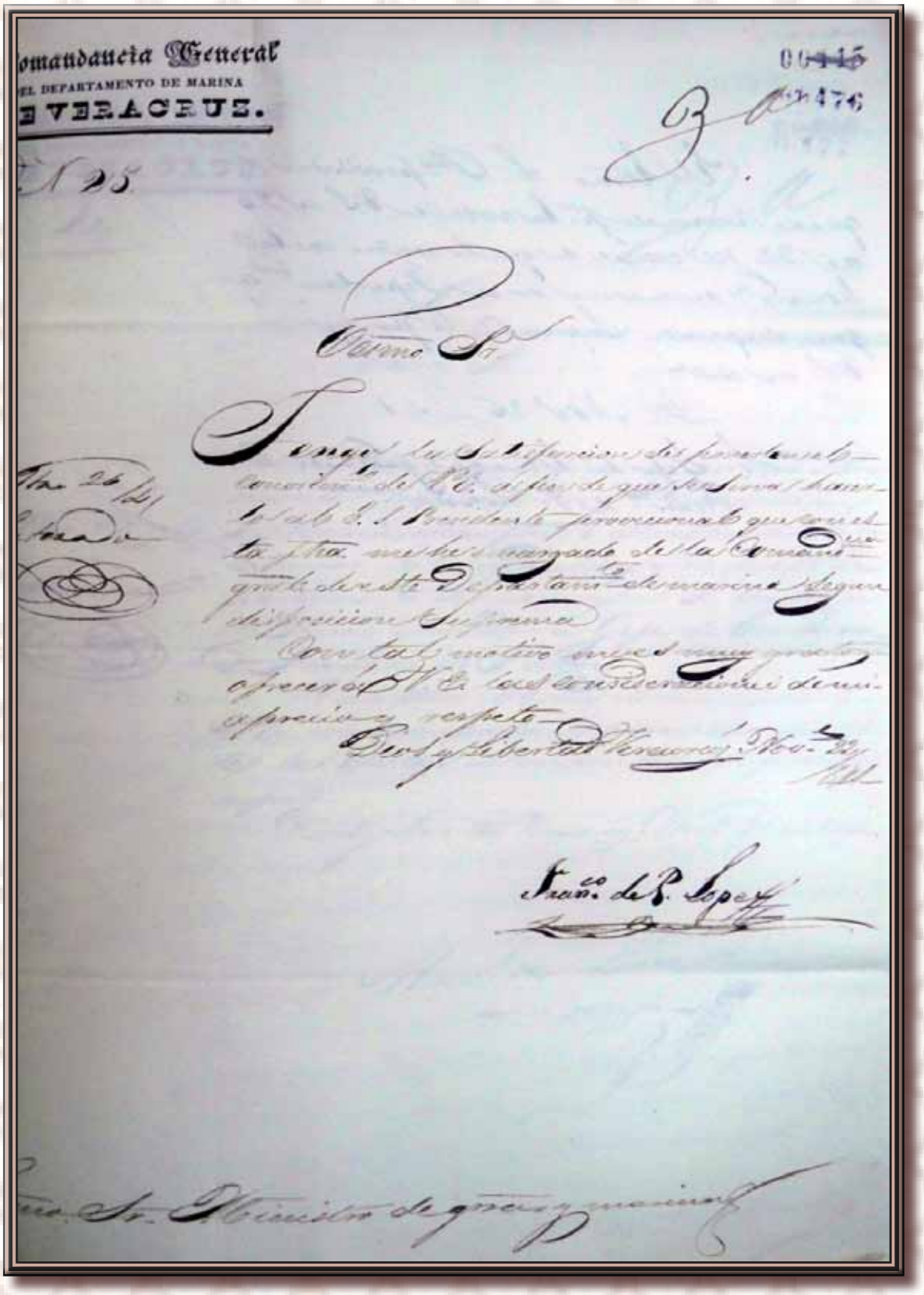

omandancia General
EL DEPARTAMENTO DE MARINA
E VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00476

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 25

Ecselentisimo Señor
Tengo la satisfacción de poner en el
Conocimiento de vuestra ecselencia de fin de que se sirva hacer
Los al ecselentisimo señor presidente provisional que con es
Ta fecha me he encargado de la comandancia
General de esta Departamento de servicio según
Disposición suprema
Con tal motivo me es muy grato
Ofrecer á vuestra ecselencia las consideraciones de mi
Aprecio y respeto
Dios y Libertad Veracruz Noviembre 22/811

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina

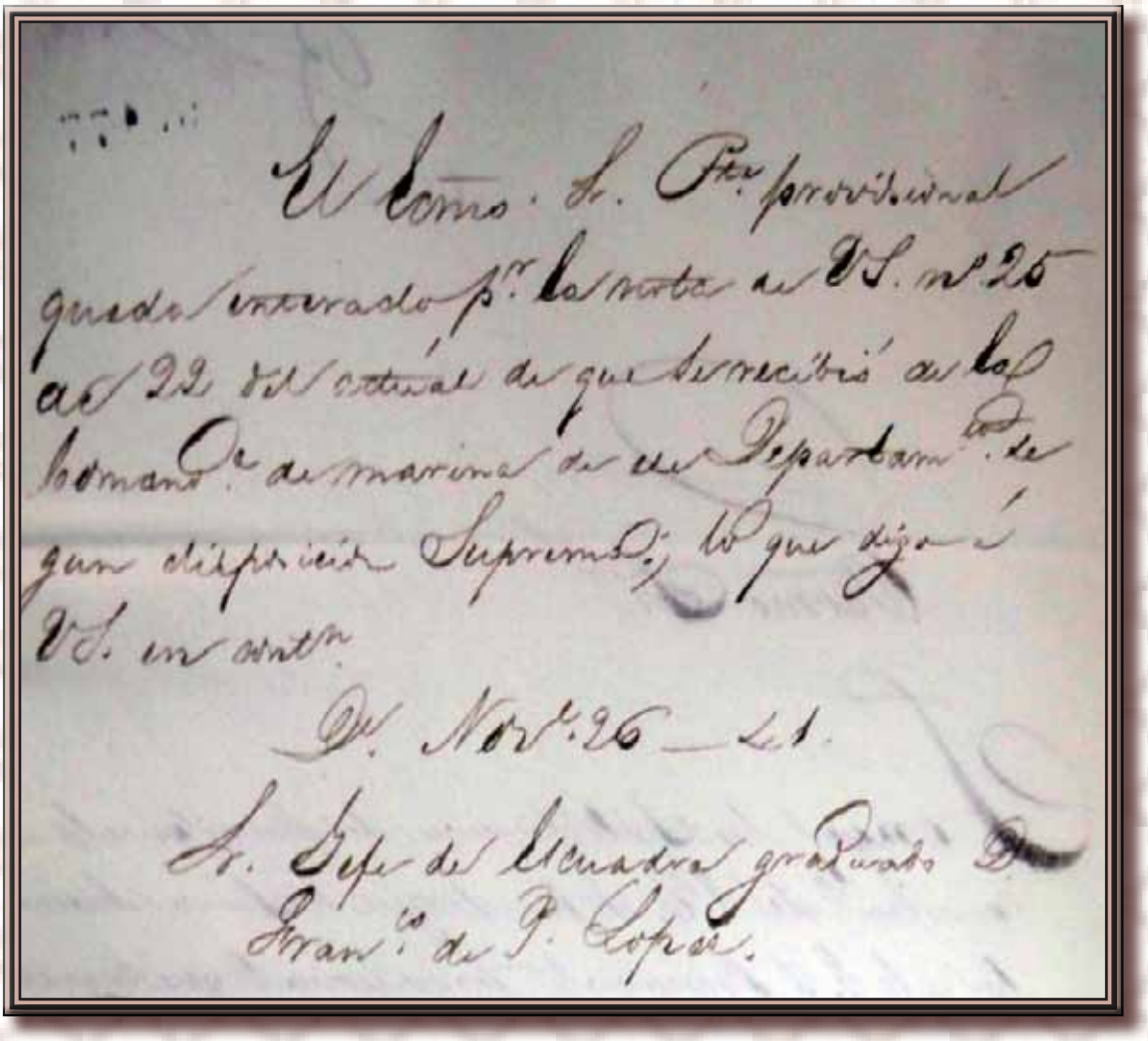

El Excmo. Sr. Pte. provisional
queda enterado pr. la nota de V.S. nº 25
de 22 del actual de que se recibió de la
Comand.a de marina de ese Departam.to de
gun disposición Suprema; lo que digo á
V.S. en contn.

Dios Nov.e 26 — 41.

Sr. Gefe de Escuadra graduado D.
Fran.co de P. Lopez.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00476v

El ecselentisimo señor presidente provisional
Queda enterado por la nota de vuestra señoria numero 25
De 22 del actual de que se recibió del
Comandante de Marina de ese Departamento si
Gan disponiendo supremo; lo que diga
Vuestra señoria en contestación,
De noviembre 26- 41

Señor Gefe de escuadra graduado Don
Francisco de Paula Lopez

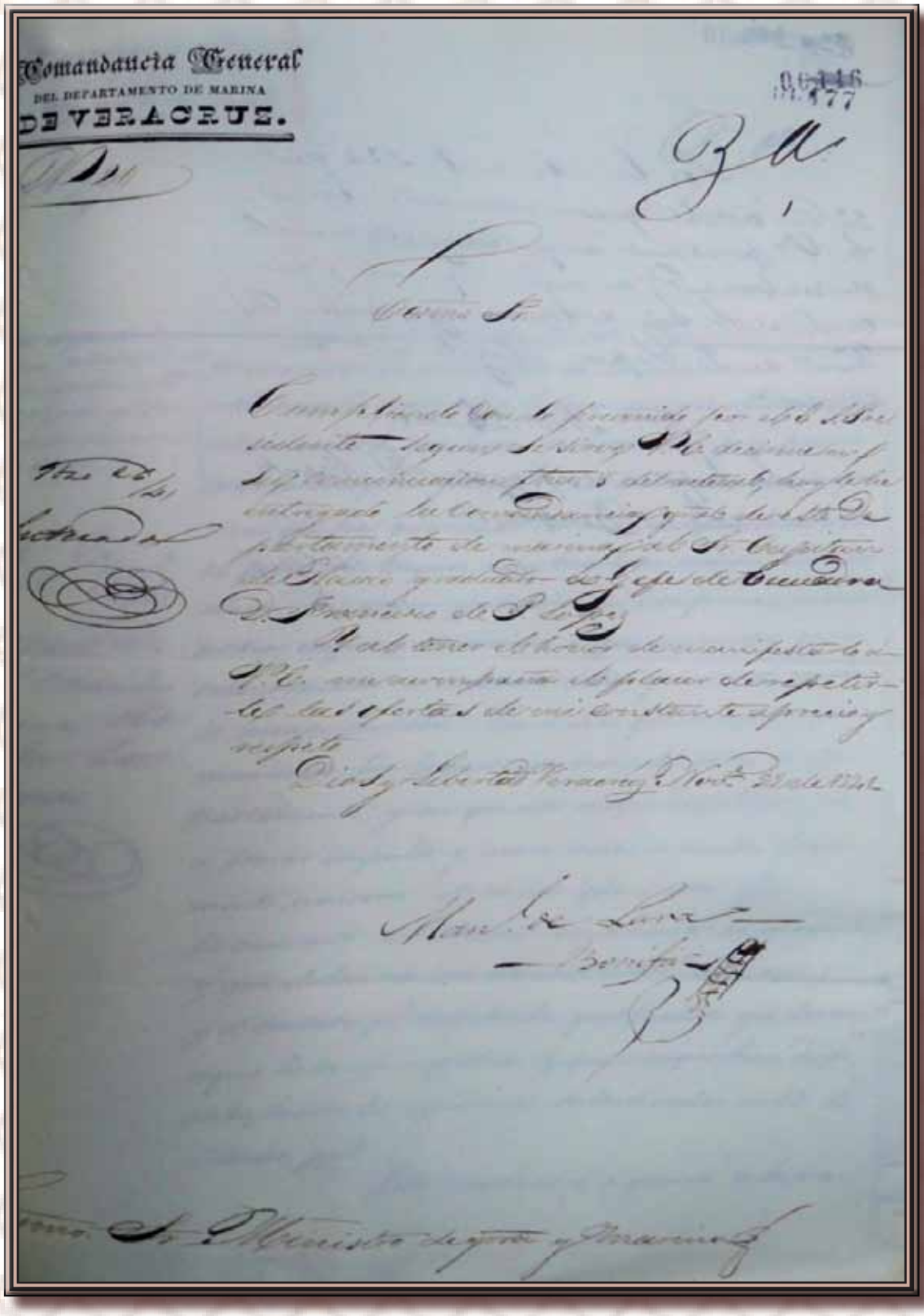

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00477

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ 3ª

Numero 24

Ecselentisimo señor

Cumpliendo con lo prevenido por el ecselentisimo señor pre
Sidente según se sirve vuestra ecselencia decirme en
Enterado su comunicación fecha 8 del actual, hoy le he
Rubrica entregado la comandancia general de este De
partamento de marina al señor Capitan
de navio graduado de Gefe de escuadra
don Francisco de Paula Lopez
y al tener el honor de manifestarlo si
vuestra ecselencia me acompaña el placer de repetir
le las ofestas de mi constante aprecio y
respeto
dios y Libertad Veracruz noviembre 22 de 1841

Manuel de Lara
Bonifaz
[firma]

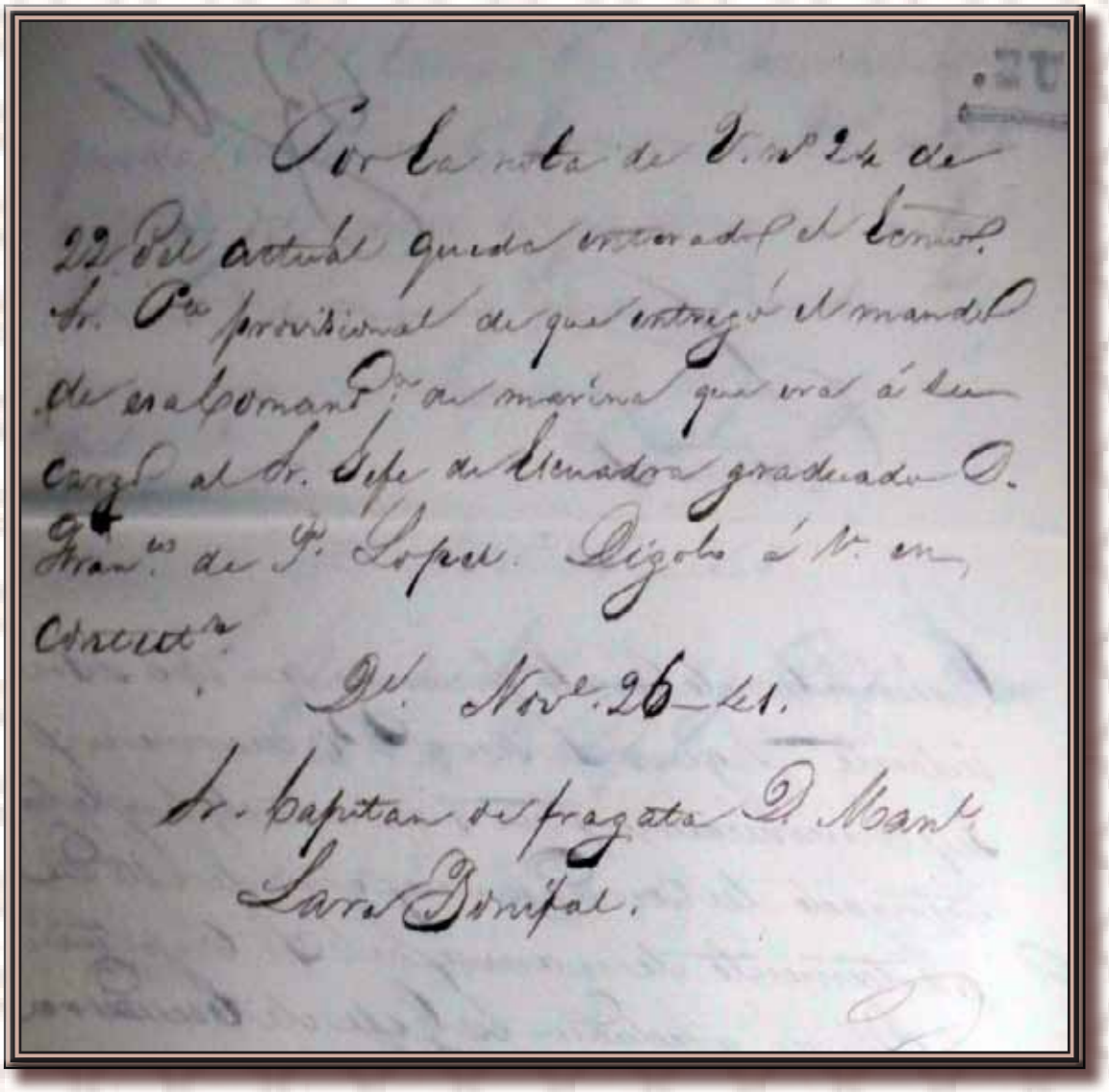

Por la nota de V. nº 24 de
22 del actual queda enterado el Excmo.
Sr. Pte. provisional de que entregó el mando
de esa Comand.ª de marina que era á su
cargo al Sr. Jefe de Escuadra graduado D.
Fran.co de P. Lopez. Digolo á V. en
contest.n

Dios Nov.e 26 – 41.

Sr. Capitan de fragata D. Man.l
Lara Bonifal.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00477v

Por la nota de usted, numero 24 de
22 del actual queda enterado el ecselentisimo
Señor presidente provisional de que entregue el mando
De ese comandante de marina que era á su
Cargo al señor gefe de escuadra graduado Don
Francisco de Paula Lopez Digolo á usted en
Contestación
De noviembre 26-41

Señor Capitan de fragata Don Manuel
Lara Bonifaz

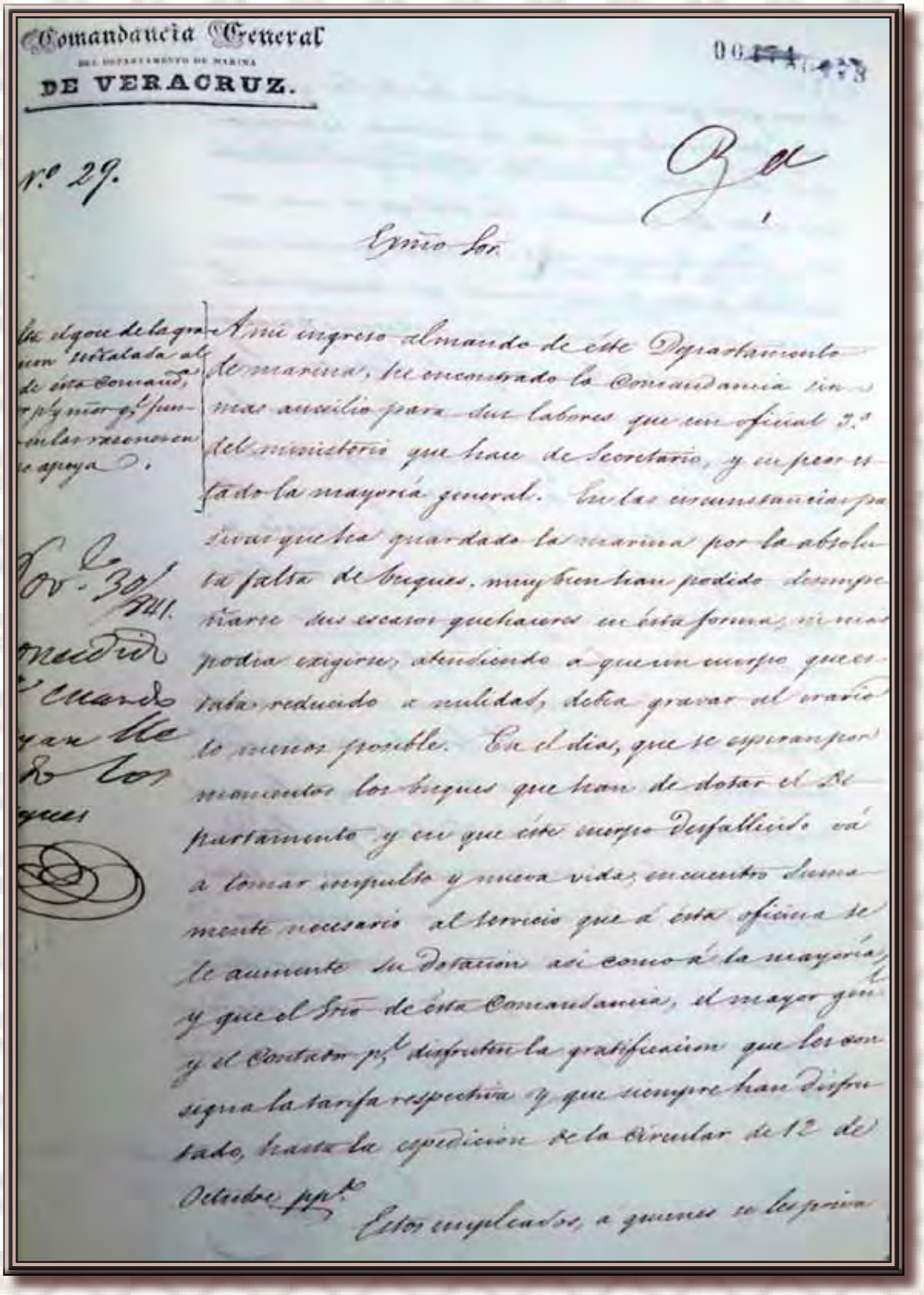

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

00[illegible]

Nº 29.

Exmo Sor.

A mi ingreso al mando de este Departamento de marina, he encontrado la Comandancia sin mas auxilio para sus labores que un oficial 3.º del ministerio que hace de Secretario, y en peor estado la mayoría general. En las circunstancias pasivas que ha guardado la marina por la absoluta falta de buques, muy bien han podido desempeñarse sus escasos quehaceres en esta forma, ni mas podia exigirse, atendiendo á que un cuerpo que estaba reducido á nulidad, debia gravar al erario lo menos posible. En el dia, que se esperan por momentos los buques que han de dotar el Departamento y en que este cuerpo desfallecido vá á tomar impulso y nueva vida, encuentro sumamente necesario al servicio que á esta oficina se le aumente su dotacion asi como á la mayoría, y que el Srio de esta Comandancia, el mayor gen.l y el Contador p.l disfruten la gratificacion que les consigna la tarifa respectiva y que siempre han disfrutado, hasta la espedicion de la circular de 12 de Octubre pp.do

Estos empleados, á quienes se les priva

[illegible] el goce de la gra[illegible] señalada al [illegible] de esta Comand.a [illegible] p.l y mor q.l fun[illegible] en las razones en [illegible] apoya.

Nov.e 30/841.

[illegible] Cuando [illegible] llegan los [illegible]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00478

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 29

6 lineas de resumen

6 lines de resumen
[rubrica]

Ecselentisimo señor
a mi ingreso al mando de este Departamento
De marina, he encontrado la comandancia sin
Mas ausilio para sus labores que un oficial 3°
Del ministerio que hace de secretario, y en pero es
Tado la mayoría general.En las circunstancias pa
Sivas que ha guardado la marina por la absolu
Ta falta de buques muy bien han podido desempe
Ñarse sus escasos quehacers en esta forma, ni mas
Podía exigirse, atendiendo á que un cuerpo que es
Taba reducido á nulidad, debía gravar al erario
Lo menos posible. En el dia, que se esperan por
Momentos los buques que han de dota el de
Partamento y en que este cuerpo desfallecido va
A tomar impulso y nueva vida, encuentro suma
Mente necesario al servicio que á esta oficina se
Le aumente su dotación asi como á la mayoría
Y que el secretario de esta comandancia, el mayor
Y el contador, disfruten la gratificación que les con
Signa la tarifa respectiva y que siempre han disfru
Tado, hasta la espedicion de la circular de 12 de
Octubre presente pasado.
Estos empleados, á quines se les priva

de un goce que ven vigente en los de la guarnicion, por mucho que sea su invierno, es preciso que desmayen, cesandoles el principal estímulo que antes los animaba. Su trabajo es mas asiduo, tienen mayor responsabilidad que sus compañeros, y creo fundadamente que cuando se les declaró este goce, razones muy poderosas pesarán en el ánimo del Superior que lo dispuso. La Ciudad de Veracruz está declarada como lugar de campaña y su guarnicion disfruta de las raciones señaladas á los que se ocupan en este servicio: y si la clásica carestía de este país, si su mortífero clima y todos sus desagradables anexos, son motivos que exigen aquella indemnizacion sólo en los militares del ejército, no creo que hombres de la misma masa no merezcan la propia consideracion. El Srio de este Comando, tiene sobre sí un peso y un trabajo ímprobo que merece remuneracion mas señalada que los demás de su clase: sus horas de descanso son inseguras: su dedicacion é mas exclusiva y por todos estos títulos cuyo valor no dudo penetrará V.E, espero que se servirá acordar deferente en obsequio del mejor servicio, sin el interés que me anima.

Dios y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De un goce que ven vigente en lso de la guarni
Cion, por mucho que sea su civismo, es preciso
Que demayen, cesándoles el principal estimulo
Que antes los animaba. Su trabajo es mas asi
Duo, tienen mayor responsabilidad que sus com
Pañeros, y creo fundadamente que cuando se les
Declaro este goce, razones muy poderozas pesarían
En el animo del superior que lo dispuso. La
Ciudad de Veracruz esta declarada como lu
Gar de compaña y su guarnicion disfruta de
Las raciones señakadas á los que se ocupan en este
Servicio; y si la clásica carestia de este país, si
Su mortífero clima y todos sus desagradables
Anecsos, son motivos que exigen aquella indem
Nizacion menor en los militares del egercito, no creo
Que hombres de la misma masa no merezcan la
Propia consideración. El secretario de esta comandancia
Tiene sobre si un peso y un trabajo improbo que
Merece remuneración mas señalada que los de
Mas de su clase: sus horas de descanso son
Inseguras; su dedicación es mas exclusiva
Y por todos estos títulos cuyo valor no dudo
Penetrar á vuestra ecselencia, espero que se servirá acordar
Deferente en obssequio del mejor servicio, uni
Co interés que me anima.

Dios y

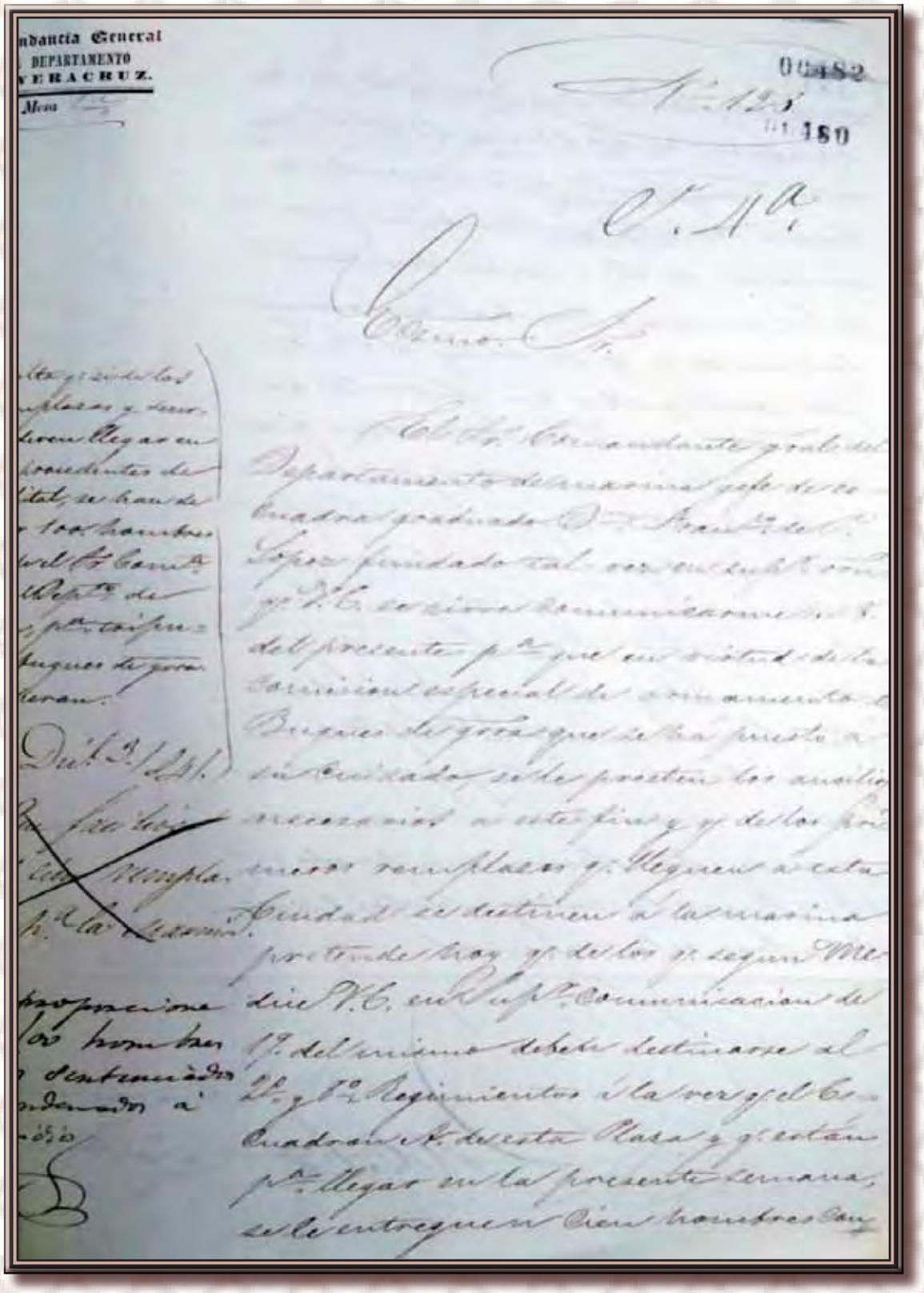

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00480

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ
Mesa

12 lineas de resumen

Ecselentisimo señor

El señor comandante general del
Departamento de marina gefe de es
Cuadra graduado Don Francisco de Paula
Lopez fundado tal vez en superior orden
Que vuestra ecselencia se sirve comunicarme el 8
Del presente para que en virtud de la
Comisión especial de armamento el
Buque de guerra que se ha puesto a
Su ciudado se le prsten los aucilios
Necesarios á este fin y que de los pri
Meros replasen que lleguen á esta
ciudad se destinen á la marina
pretende hoy que de los que según me
dice vuestra ecselencia, en suprema comunicación de
19 del mismo deben destinarse al
2° y 8° regimientos á la vez que el es
Cuadron de esta plaza y qye están
Para llegar en la presente semana,
Se le entreguen cien hombres con

5 lineas de resumen
rubrica

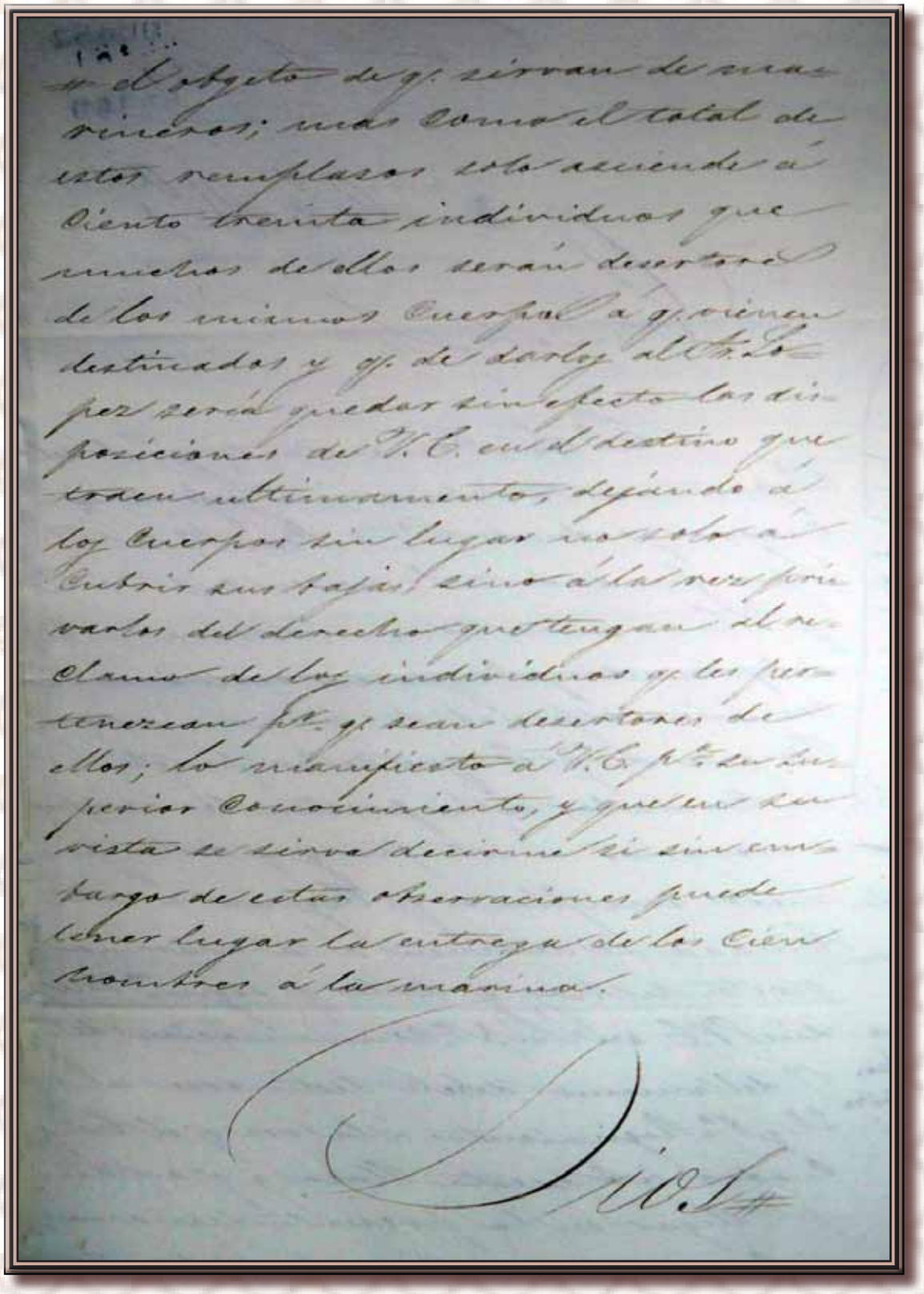

el objeto de q. sirvan de ma-
rineros; mas como el total de
estos remplasos solo asciende á
ciento treinta individuos que
muchos de ellos serán desertores
de los mismos cuerpos á q. vienen
destinados y q. de darlos al Sr. Lo-
pez sería quedar sin efecto las dis-
posiciones de V. E. en el destino que
traen ultimamente, dejando á
los cuerpos sin lugar no solo á
cubrir sus bajas, sino á la vez pri-
varlos del derecho que tengan al re-
clamo de los individuos q. les per-
tenezcan pr. q. sean desertores de
ellos; lo manifiesto á V. E. pr. su su-
perior conocimiento, y que en su
vista se sirva decirme si sin em-
bargo de estas observaciones puede
tener lugar la entrega de los cien
hombres á la marina.

Dios

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00460v

el objeto de que sirvan de ma
Rineros; mas como el total de
Estos remplazos solo asciende á
Ciento treinta individuos que
Muchos de ellos serán desertores
De los mismo cuerpos á que vienen
Destinados y que de darlos al señor lo
Pez seria quedar sin efecto las dis
Posiciones de vuestra ecselencia en el destino que
Traen últimamente, dejando a
Los cuerpos sin lugar no solo a
Cubrir sus bajas, sino á la vez pri
Varlos del derecho que tenga al re
Clamo de los individuos que les per
Tenezcan por que sean desertores de
Ellos; lo manifiesto á vuestra ecselencia para su su
Perior conocimienot, y que en su
Vista se sirva decirme si sin em
Bargo de estas observaciones puede
Tener lugar la entrega de los cien
Hombres á la marina

Dios

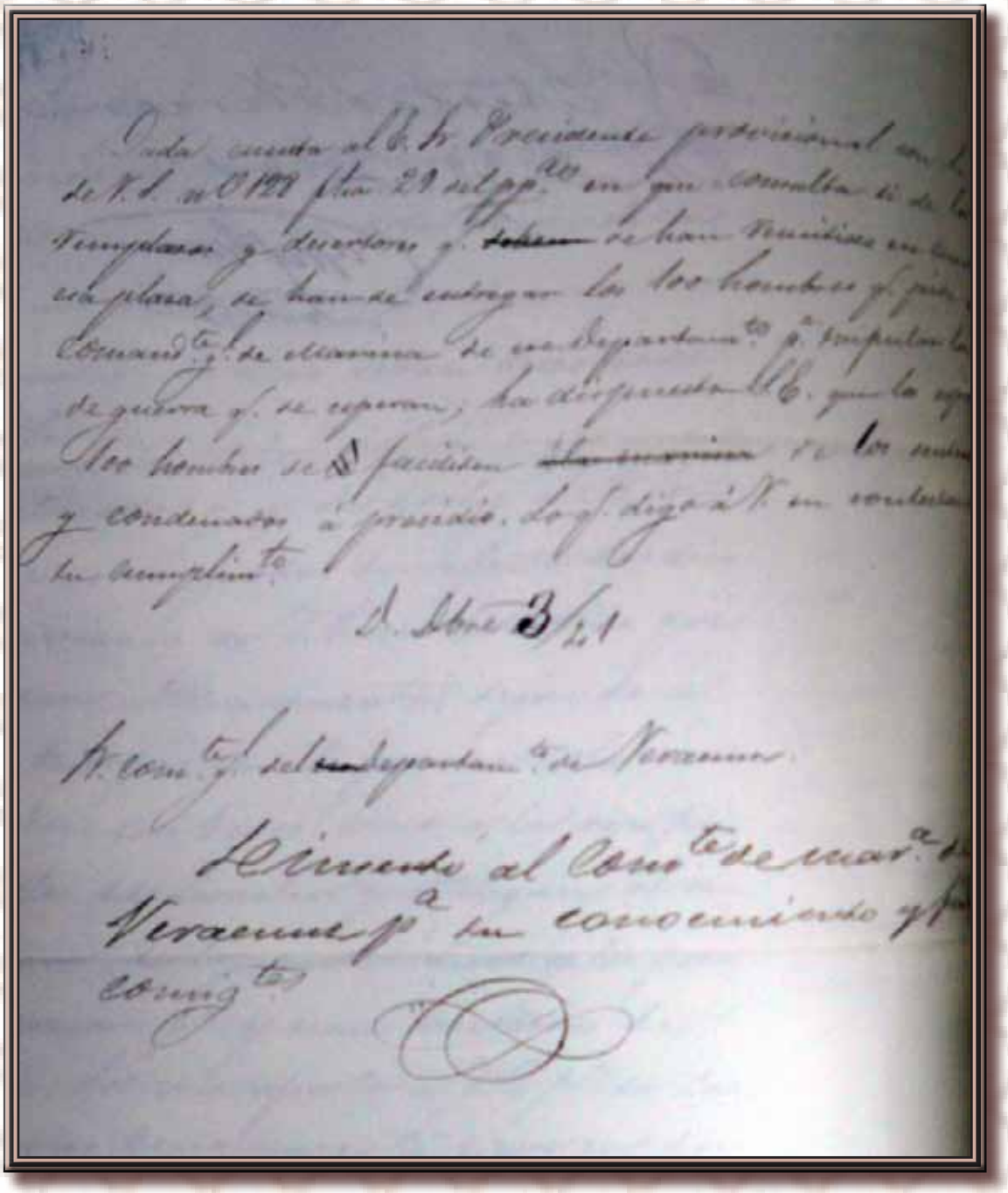

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00461

Dada cuenta al ecselentisimo señor presidente provisional con la
De vuestra señoria numero 128 fecha 29 del presente pasado en que consulta su de los
Reemplazos y desertores que se han remitido en
Esa plaza, se han de entregar los 100 hombres que pide al
Comandante de marina de ese departamento para disipular la
De guerra que se esperan, ha dispuesto vuestra ecselencia que los
100 hombres se faciliten de los
Y condenados á presidio. Lo que digo á usted en contestación
Su cumplimiento
Diciembre 3/21

Señor comandante del departamento de Veracruz
Sirviendo al comandante de escuadra de
Veracruz para su conocimiento y
Consiguientes
[Rubrica]

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Numero 2 comps de Ynfa Permanente de Marina

Estado de armamento y menciones que tienen hoy las espresadas con anotación de su estado de marzo

		Fusil	Ballonetas	Sables	cartucheras	porta ballonetas	porta fuciles	cornetas	paradas de cartuchos	piedras de chiepa	Balas sueltas
	Útil _____	“	“	“	“	“	“	“	26	“	30
Su estado de uso_____	Medio uso ____	25	25	“	“	“	74	“	“	145	“
	Muy deteriorado _	59	59	“	75	75	“	“	“	“	“
	Total _____	84	84	“	75	75	74	“	26	145	30

Veracruz noviembre 30 de 1841 Juan Bautista Traconi

Es copia mexico diciembre 10 de 1841

Jose Y. Correa

00483

[rubrica]

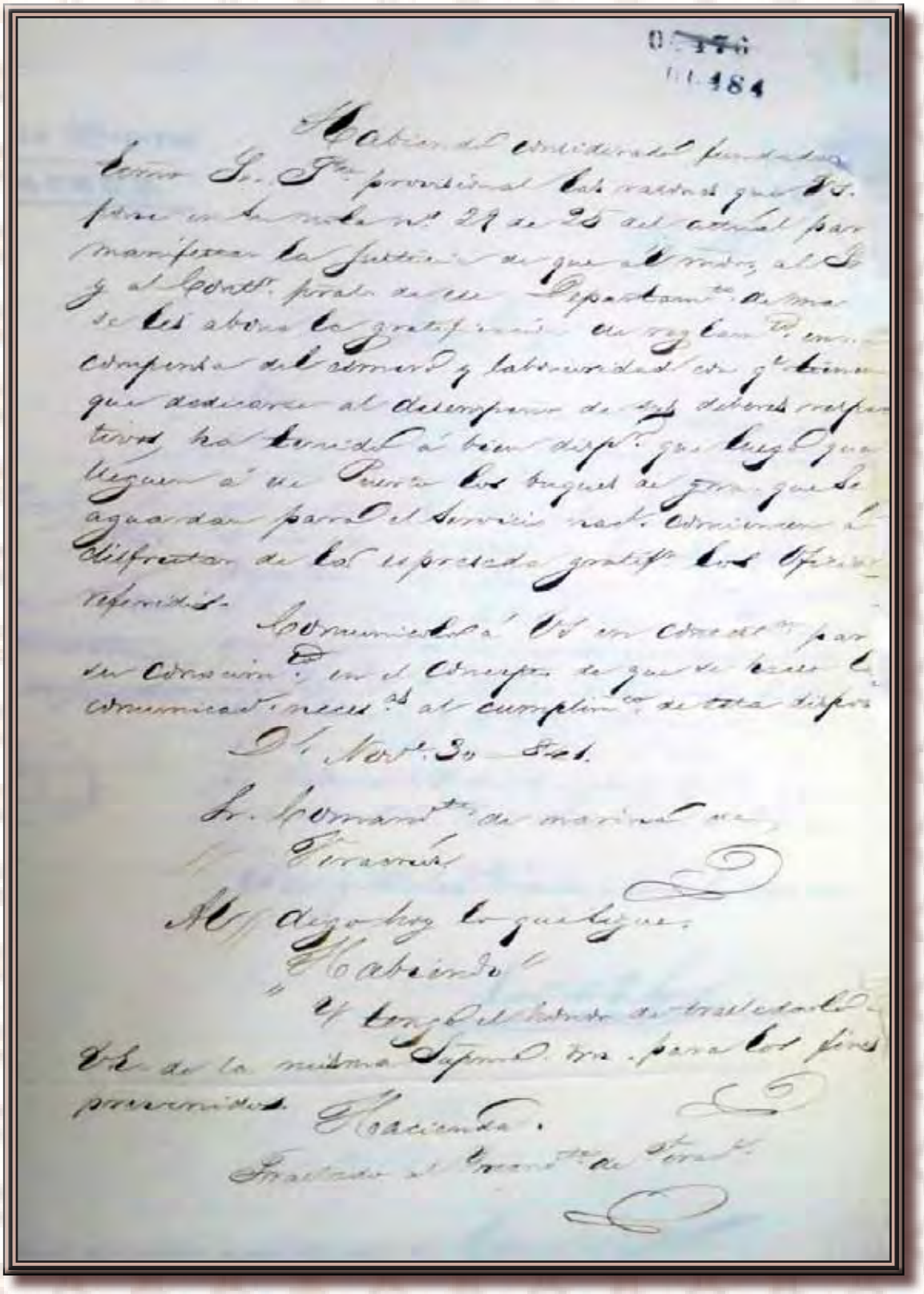

Habiendo considerado fundadas
Exmo. Sr. Pte. provisional las razones que Vs.
pone en su nota nº 29 de 25 del actual para
manifestar la justicia de que al mdo. al Sr.
y al Contr. prat. de ese Departamto. de ma-
se les abone la gratificacion de reglamto. en
compensa del esmero y laboriosidad con q. tienen
que dedicarse al desempeño de sus deberes respec-
tivos, ha tenido á bien dispr. que luego que
lleguen á ese Puerto los buques de gra. que se
aguardan para el servicio nacl. comiencen á
disfrutar de la espresada gratifn. los Oficiales
referidos.

Comunicolo á Vs. en contestn. para
su conocimto. en el concepto de que se hace la
comunicacn. necesa. al cumplimto. de esta dispo.

Dios Nove. 30 — 841.

Sr. Comandte. de marina de
Veracruz.

Al dejo hoy lo que sigue.
Habiendo
y tengo el honor de trasladarlo á
Vs. de la misma Supma. mn. para los fines
prevenidos. Hacienda.

Traslado al Comandte. de Vera.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00484

Habiendo considerado fundadas
Ecselentisimo señor presidente provisional las [ilegible] que vuestra señoria
Pone en su nota numero 29 de 25 del actual para
Manifestar la justicia de que al [ilegible], al señor
Y al contador principal de su departamento de mas
Se les abone la gratificación de reglamento en
[ilegible] del esmero y habilidad con que tienen
Que dedicarse al desempeño de sus deberes respec
Tivos, ha tenido á bien disponer que luego que
Lleguen á ese puerto los buques de guerra que se
Agurdan para el servicio nacionalcomiencen a
Disfrutar de la espresada gratificación los oficios
Referidos.
Comunicolo á vuestra señoria en contestación para
Su conocimiento, en el concepto de que se hacen los
Comunicados necesarios al cumplimiento de esta disposición
Dios Noviembre 30 841

Señor comandante de marina de
Veracruz [rubrica]

Asi digo hoy lo que sigue
Haciendo
Tengo el honor de trasladarlo a
Vuestra ecselencia de la misma suprema orden para los fines
Prevenidos
Hacienda [rubrica]

Traslado al comandante de Veracruz
[rubrica]

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

00409
185

Número 26.

Bd

Excmo. Sor.

Careciendo del número de Matriculados que son necesarios en los puertos anexos á esta prefectura y el de Tuxpan y Tamiagua que es donde los hay y también de los mejores de esta clase corresponde en la parte política al Departamento de Puebla, me es indispensable antes de reclamarlos el dirigirme á V.E. para que si fuere de su superior aprobación se lo participe V.E. al Excmo. Sr. Gobernador de dicho Departamento, y S.E. al Prefecto de los mencionados puertos con el cual pueda yo reclamarlos con arreglo á la ley vigente de la materia tanto ahora como en lo sucesivo.

Dios y Libertad Veracruz. Noviembre 23 de 841.

Franco. de P. Lopez

Nov.e 30/841.
Líbrense las
Ds. q. solicita
pase en respuesta.

Sor. Secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00485

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ
Numero 26

Ecselentisimo Señor
Careciendo del numero de matriculado
Que son necesarios en los puntos anecsos á esta
Prefactura y el de tuxpan y Tamiagua
Que en donde los hay y también de los mejores
De esta clase corresponde en las partes política al
Departamento de Puebla, ni es indispensable
Antes de reglamarlos, el dirigirme á vuestra ecselencia para
Que si fuere de su superior aprobación de lo
Participe vuestra ecselencia al ecselentisimo señor gobernador de dicho
Departamento y su ecselencia al prefecto de los
Mencionados puntos con el cual pueda
Yo reclamarlo con arreglo á la ley vigente
De la materia tanto ahora como en lo subes
Sivo.
Dios y Libertad Veracruz noviembre 23 de 841

Francisco de Paula Lopez
[firma]

Ecselentisimo señor secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina

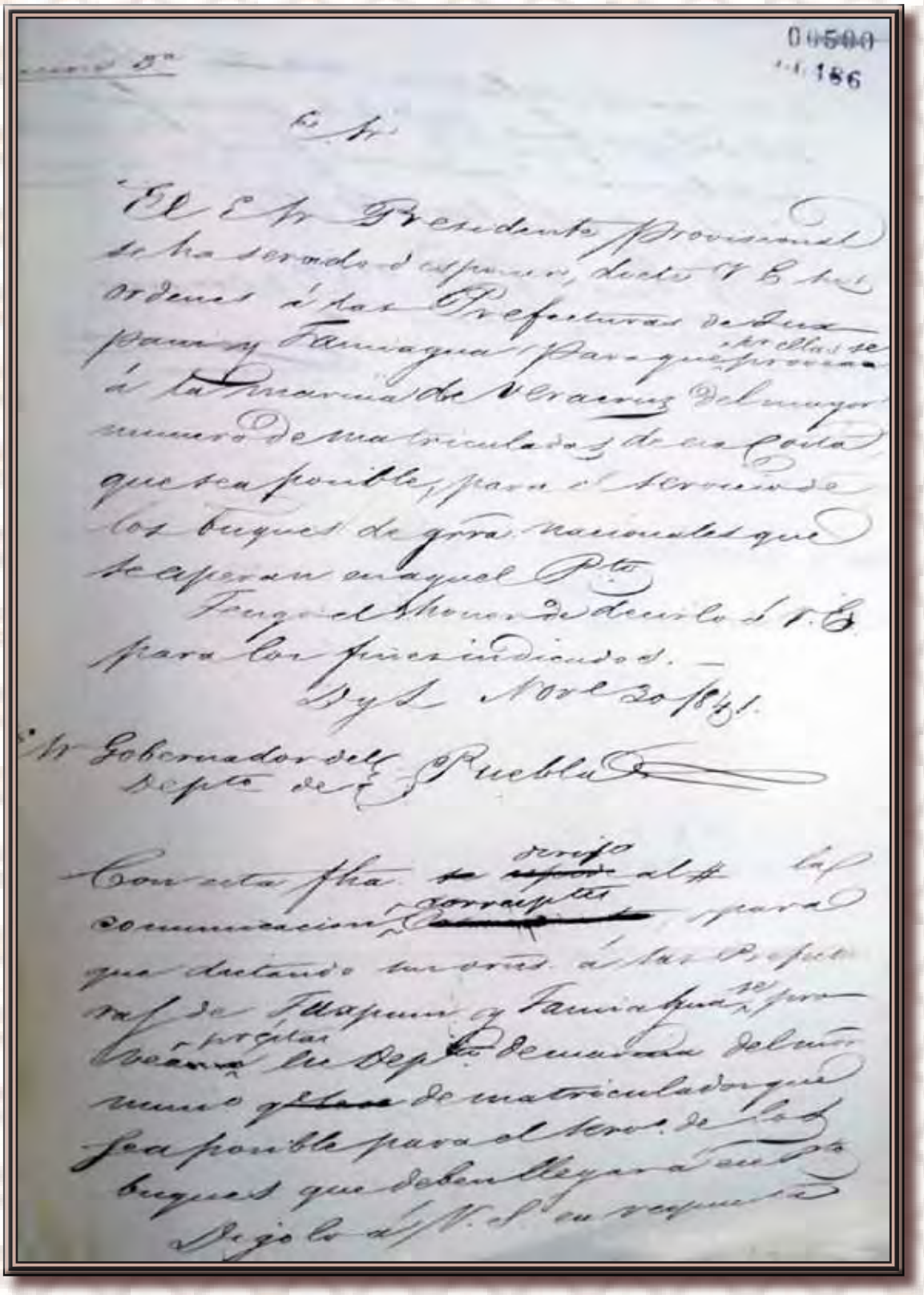

00500
186

E. Sr.

El E. Sr. Presidente Provisional se ha servido disponer, dicte V. E. sus ordenes á las Prefecturas de Tuxpam y Tamiagua para que por ellas se provea á la marina de Veracruz del mayor numero de matriculados de esa Costa que sea posible, para el servicio de los buques de grra. nacionales que se esperan en aquel Pto.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para los fines indicados. —

Dios &. Nov.e 20/841.

E. Sr. Gobernador del Depto. de Puebla

Con esta fha. ~~se~~ ~~espido~~ dirijo al S. la comunicacion correspte. ~~[illegible]~~ para que dictando sus ordns. á las Prefecturas de Tuxpam y Tamiagua se provea á prestar en Depto. de marina del mor. numero q. ~~[illegible]~~ de matriculados que sea posible para el servo. de los buques que deben llegar á ese Pto.

Digolo á V. S. en respuesta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00486

Ecselentisimo señor
El ecselentisimo señor presidente provisional
Se ha servido dispone, dicte vuestra ecselencia
Sus ordenes á las prefecturas de [ilegible]
y taniagua para que que por ella se proveerá
A la marina de Veracruz del mayor
Numero de matriculados de esa costa
Que sea posible, para el servicio de
Los buques de guerra nacionales que
Se espressan en aquel puerto.
Tengo el honor de decirlo á vuestra ecselencia
Para los fines indicados
Dios y Libertad noviembre 30 1841

El gobernador del
Departamento de puebla rubrica

Con esta fecha dirijo al numero las
Comunicación correspondientes para
Que dictando sus ordenes á las prefectu
Ras de tuxpan y tamiagua se pro
Sea prestar su departamento demandas del
Numero de matriculados que
Sea posible para el sero de los
Buques que deben llegar á ese puerto
Digolo á vuestra señoria en respuesta

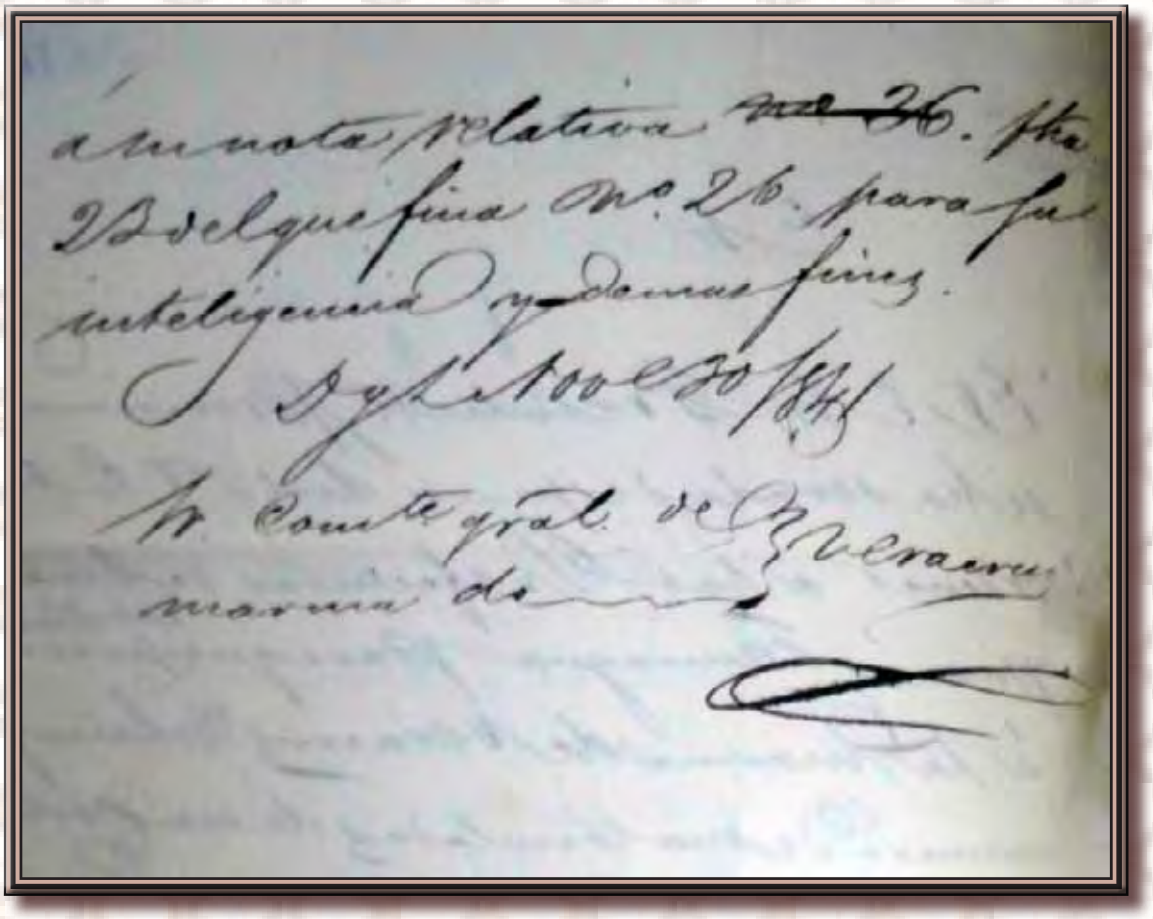

á su nota relativa ~~nº 26~~. fha
23 del que fina Nº 26. para su
inteligencia y demas fines.
Dgl. Nov. 30/841
Sr. Comte. gral. de Veracruz
marina de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00486v

A mi nota, relativa numero 36 fecha
23 del que numero 26 para su
Inteligencia y demás fines
Dios y Libertad noviembre 30 1841

Señor comandante general de Veracruz
Marian de [rubrica]

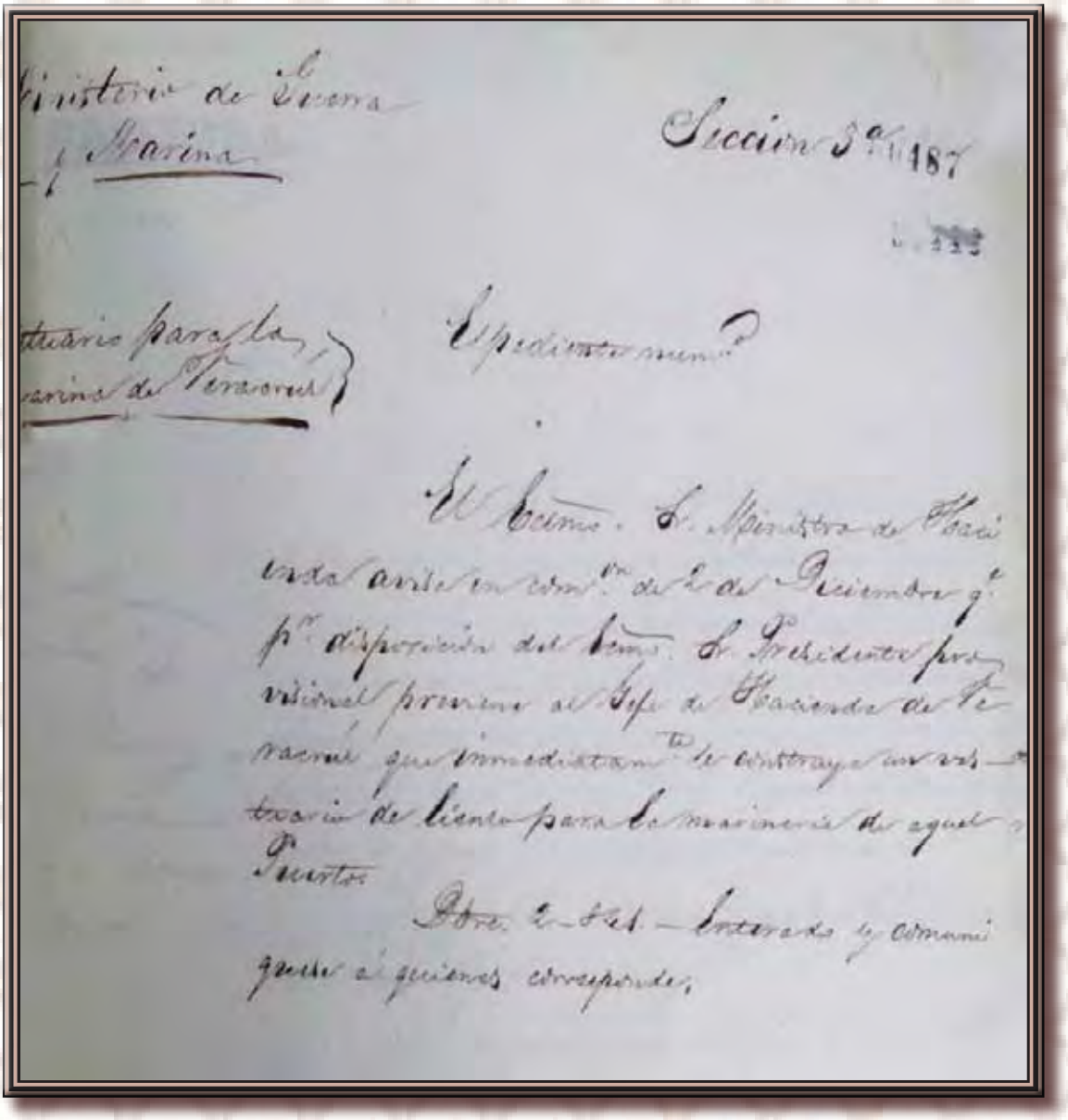

Ministerio de Guerra
y Marina

Seccion 3ª 487

...tuario para la
...arina de Veracruz

Expediente num.º

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda avisa en com.on de 2 de Diciembre q.e p.r disposicion del Excmo. Sr. Presidente provisional previene al Gefe de Hacienda de Veracruz que inmediatam.te le construya un vestuario de lienzo para la marinería de aquel Puerto.

Dbre. 2-841 — Enterado y comuníquese á quienes corresponde.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00487

Ministerio de Guerra
Y Marina sección 3ª
Vestuario para la
Marina de Veracruz

Expediente numero

El ecselentisimo señor ministro de Haci

Enda avise en comisión de 2 de diciembre que
Por disposición del ecselentisimo señor presidente pro
Visional previene al Gefe de Hacienda de ve
Racruz que inmediatamente se construya con ves
Tuario de lienso para los marineros de aquel
Puerto

Diciembre 2 -841- Enterado y comuni
Quese á quienes corresponde

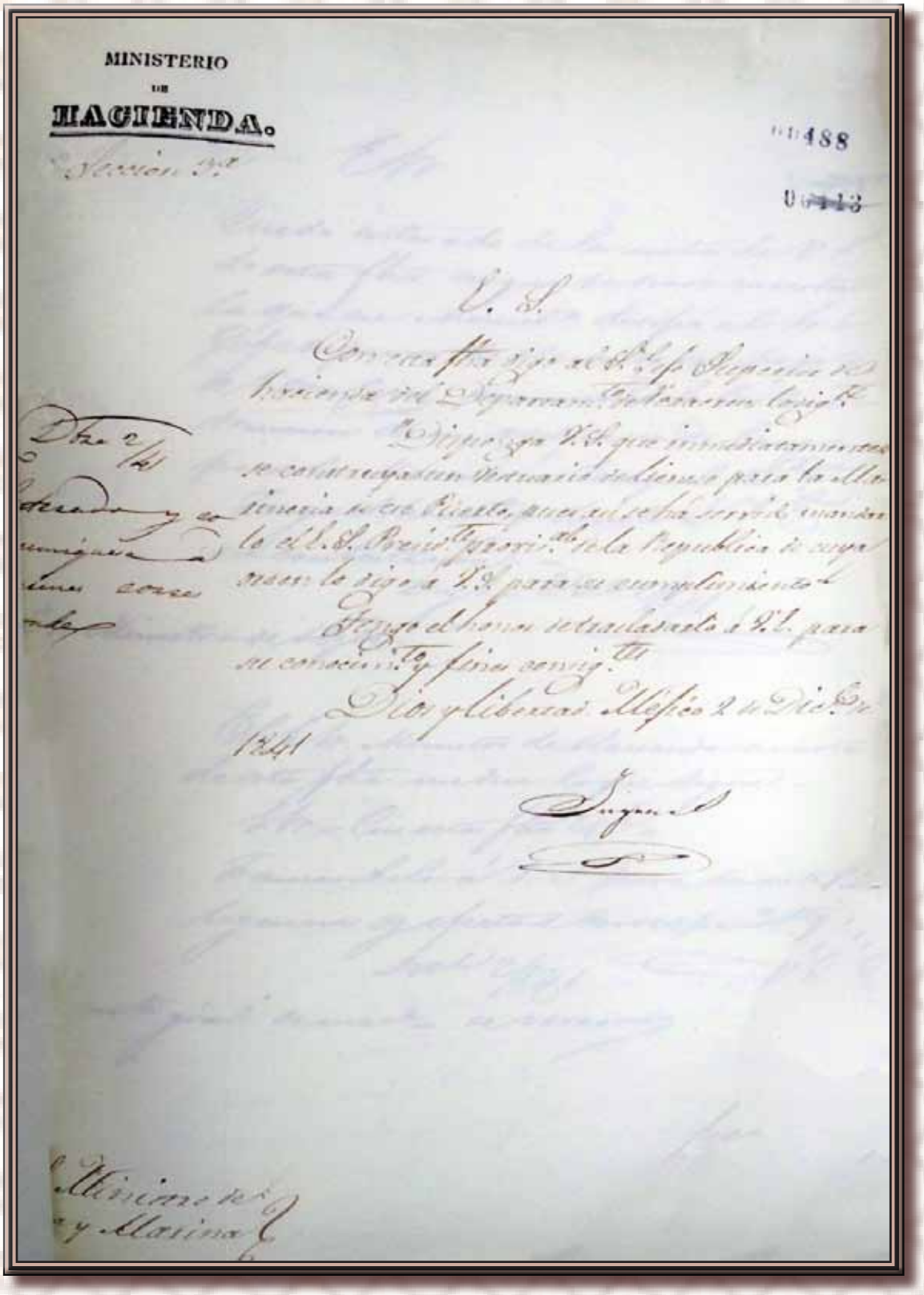

MINISTERIO
DE
HACIENDA.

Sección 3ª

00488

00413

E. S.

Con esta fha digo al Sr. Jefe Superior de hacienda del Departam.to de Veracruz lo sig.te

"Disponga V.S. que inmediatamente se construya un vestuario de lienzo para la Marinería de ese Puerto, pues así se ha servido mandarlo el E. S. Presid.te provis.al de la República de cuya orden lo digo a V.S. para su cumplimiento."

Tengo el honor de trasladarlo a V.E. para su conocim.to y fines consig.tes

Dios y libertad. México 2 de Dic.e de 1841

Lugo

Dbre 2/41

Ministro de ... y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00488

MINISTERIO
DE
HACIENDA

Seccion 3ª

Ecselentisimo señor

Con esta fecha digo al señor gefe superior de
Hacienda del Departamento de Veracruz lo siguiente
Disoponga vuestra señoria que inmediatamente
Se construya un vestuario de lienso para la ma
Rineria de ese puerto, pues asi se ha servido mandar
Lo el ecselentisimo señor presidente provisional de la Republica de cuya
Orden lo digo á vuestra señoria para su cumplimiento
Tengo el honor de trasladarlo á vuestra ecselencia para
Su concimiento y fines consiguientes
Dios y Libertad Mejico 2 de Diciembre de
1841

[Joaquin]
[Firma]

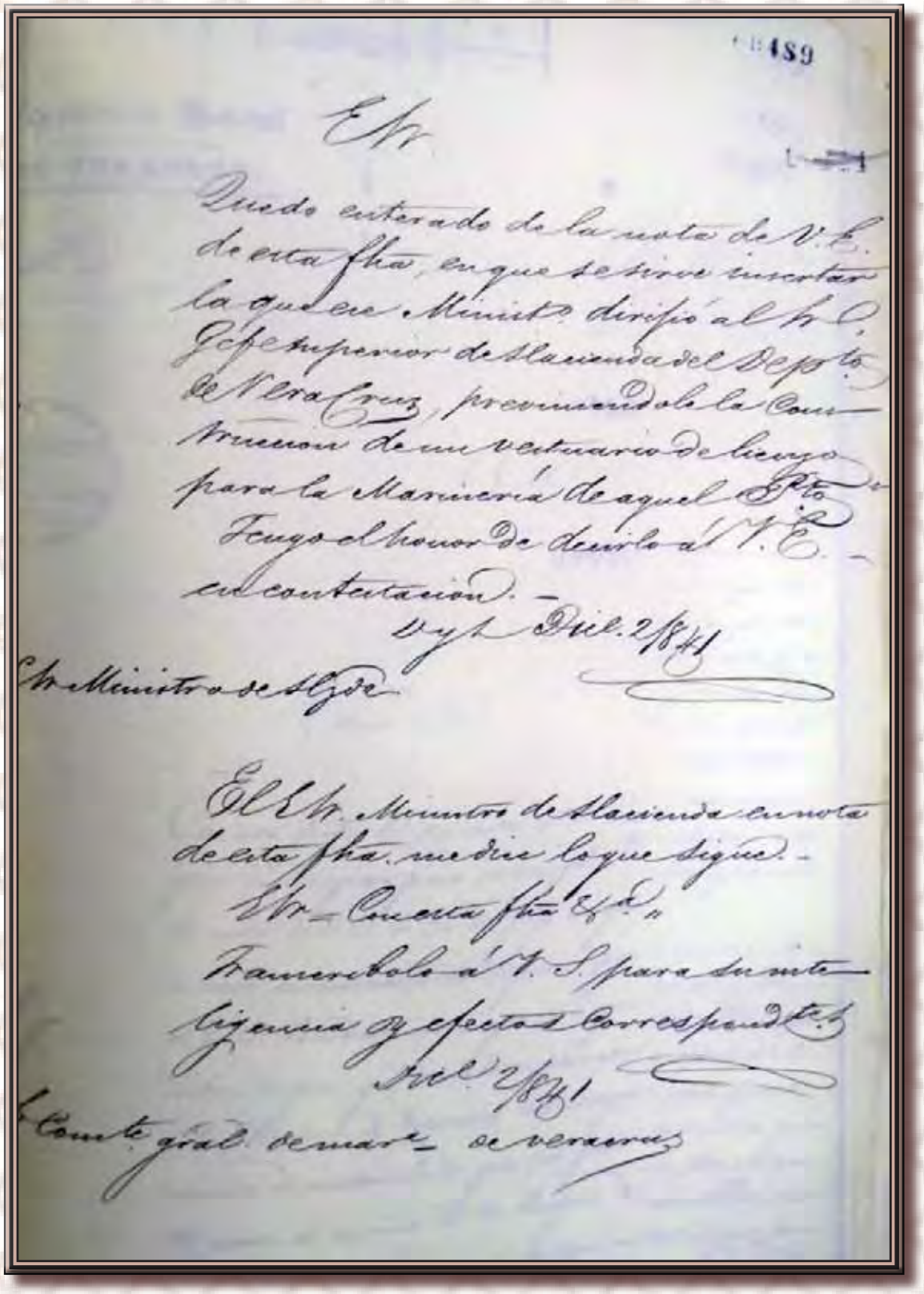

489

E. Sr.

Quedo enterado de la nota de V. E. de esta fha, en que se sirve insertar la que ese Minist.o dirijió al Sr. Gefe superior de Hacienda del Dep.to de Vera Cruz, previniendole la construccion de un vestuario de lienzo para la Marinería de aquel P.to

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion. —

Dyl. Dic. 2/841

Sr. Ministro de Hzda.

El Sr. Ministro de Hacienda en nota de esta fha. me dice lo que sigue. —

Sr. — Con esta fha &a.

Transcribolo á V. S. para su inteligencia y efectos correspond.tes

Dic. 2/841

Comte. gral. de mar.a — de veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00489

Ecselentisimo señor
Quedo enterado de la nota de vuestra ecselencia
De esta fecha, en que se sirve insertar
La ese ministro dirijio al señor
Gefe superior de Hacienda del Departamento
De Veracruz, previniéndole la com
Prencion de un vestuario de lienso
Para la marinería de aquel puerto
Tengo el honor de decirlo á vuestra ecselencia
En contestación
Dios y Libertad Diciembre 2 1841

Ministro de Hacienda

El ecselentisimo señor ministro de Hacienda en nota
De esta fecha me dice lo que sigue
El señor con esta fecha 8
Transcribolo á vuestra señoria para su inte
Ligencia y efectos correspondientes

Diciembre 2 1841

Comandante general de marina de Veracruz

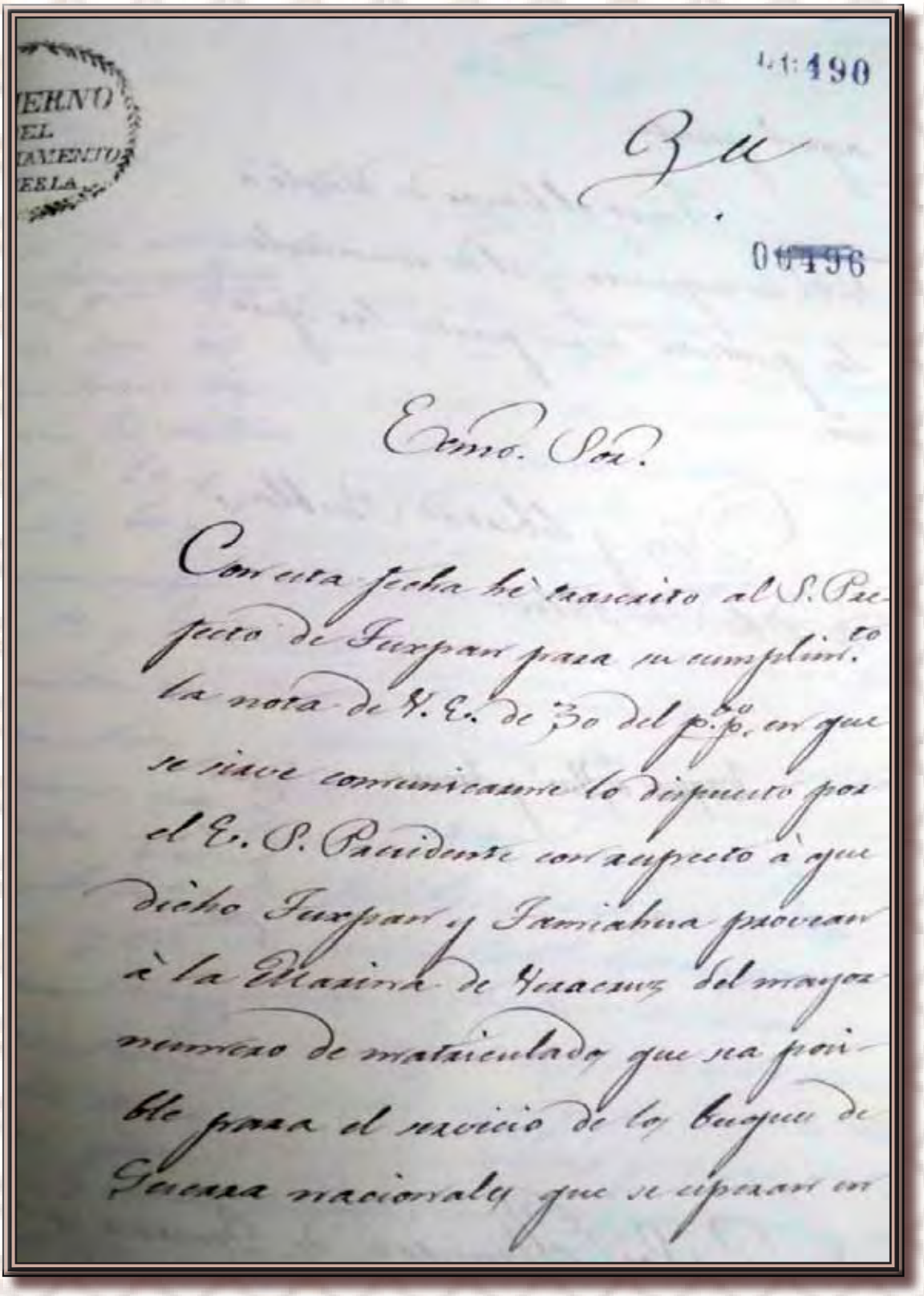

ERNO
EL
AMENTO
ERLA

41:490

Zu

00496

Excmo. Sor.

Con esta fecha hè trascrito al S. Prefecto de Tuxpan para su cumplim.to la nota de V. E. de 30 del p.p.do en que se sirve comunicarme lo dispuesto por el E. S. Presidente con respecto à que dicho Tuxpan y Tamiahua provean à la Marina de Veracruz del mayor numero de matriculados que sea posible para el servicio de los buques de Guerra nacionales que se esperan en

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00490

Ecselentisimo señor

Con esta fecha he transcrito al señor pre
Fecto de tuxpan para su cumplimiento
La nota de vuestra ecselencia de 30 del presente pasado en que
Se sirve comunicarme lo dispuesto por
El ecselentisimo señor presidente con respecto á que
Dicho tuxpan y tamiabera provean
A la marina de Veracruz del mayor
Numero de matriculado que se posi
Ble para el servicio de los buques de
Guerra nacionales que se espresan con

aquel puesto.

Tengo el honor de decirlo à V. E. en respuesta y el de renovarle las protestas de mi particular aprecio.

Dios y libertad Puebla 3 de Dbre. de 1841.

Joaquin de Haro y Tamariz

Exmo. Sor. Ministro de Guerra y Ma

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00490v

Aquel puerto.
Tengo el honor de decirlo a
Vuestra ecselencia en respuesta y el de renovarle
Las protestas de mi particular aprecio

Dios y Libertad puebla 3 de diciembre de 1841

Joaquin de Haru y Tamariz rubrica

Ecselentisimo señor Ministro de Guerra y Marina

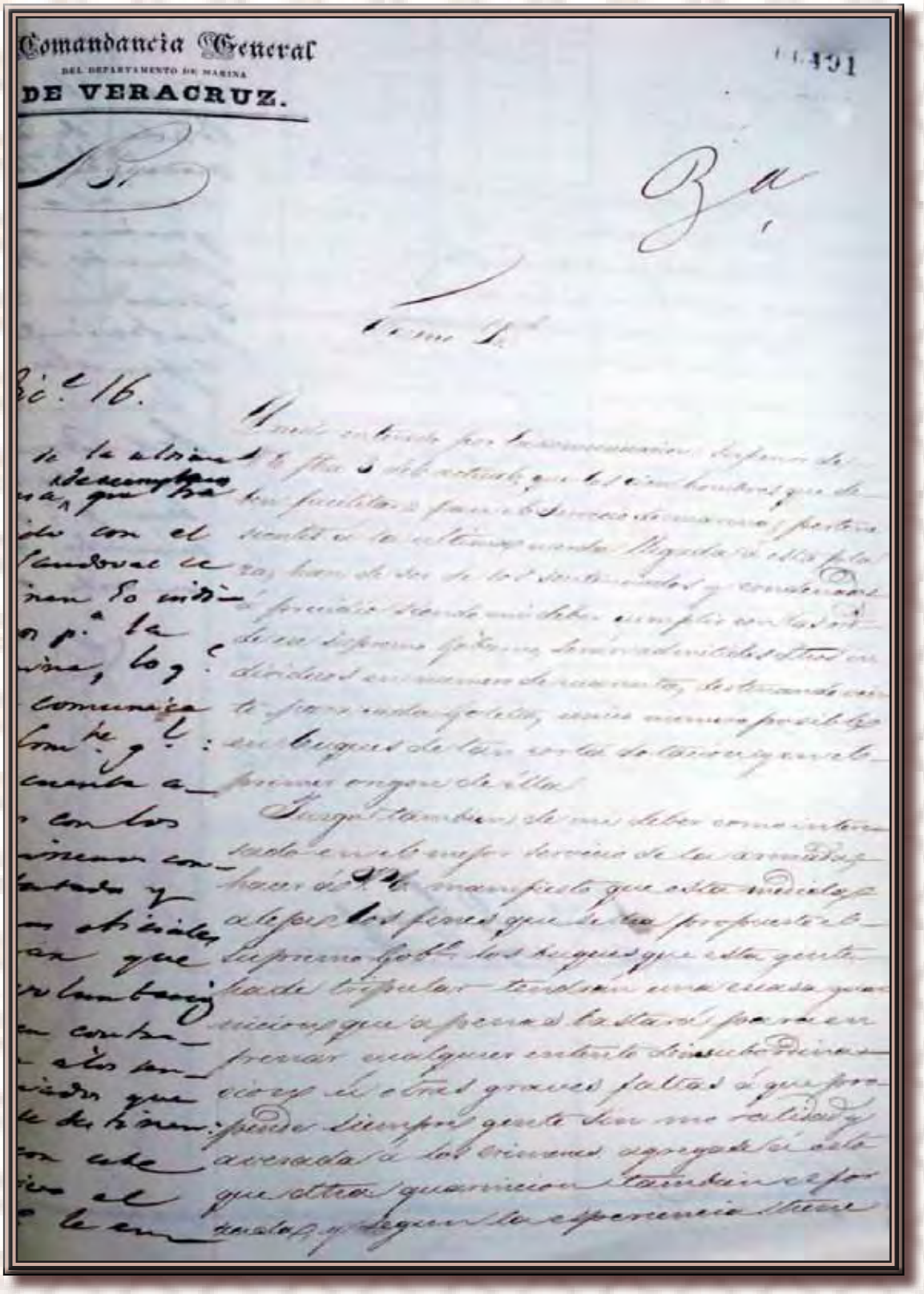

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00491

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

3ª

Numero 39 ecselentisimo señor

Quedo enterado por lo comunicación superior de
vuestra ecselencia fecha 3 del actual; que los cien hombres que de
ben faciliarse para el servicio de marina, pertene
sientes á la ultima cuerda llegada á esta pla
za, han de ser de vuestra señoria sentenciados y condenados
á precidio siendo un deber cumplir con las ordenes
de ese supremo Gobierno, serán adenitidos dichos in
dividuos en numero de cuarenta, destinando vein
te para cada Goleta, único numero posible
25 lineas de resumen en buques de tan corta dotación y en el
primer origen de Ma
yurgo también de mi deber como intere
sado en el mejor servicio de la armada
hacer á vuestra ecselencia manifiesto que esta medida
aleja los fines que se ha propuesto el
supremo gobierno los buques que esta gente
ha de tripular tendrán una escasa guar
nicion que á penas bastara para en
trenar cualquier intento de insubordina
cion á otras graves faltas á que pro-
pende siempre gente sin una ralidad y
averada á los crímenes; agragase á esto
que dicha guarnicion también es for
zada, y según la experiencia tiene

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Demostrado, es muy frecuente la deser
Cion de la marinería en unión de
Los soldados que la custodian en sus
Faenas de tierra y á veces llevarse
Su fuga las embarcaciones que se
Le confían, todo esto y otras re
Flecciones que [ilegible] por no estar
Ocultas á la sabia penetracion de
Vuestra ecselencia, imprimen un carácter de dezo
Liento entre la gente útil á bor
Do y aun entre los oficiales, cuyo
Efecto, es contrario al [ilegible]
Amor al servicio que yo me [ilegible]
En inspirarles como medio mas
Seguro de fomentar esta arma
Que ha de dar lustre y que lo [ilegible]
Al Gobierno á que pertenece
Dios y Libertad Veracruz diciembre
9 de 1841

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor secretario de estado y del despacho de
Guerra y marina

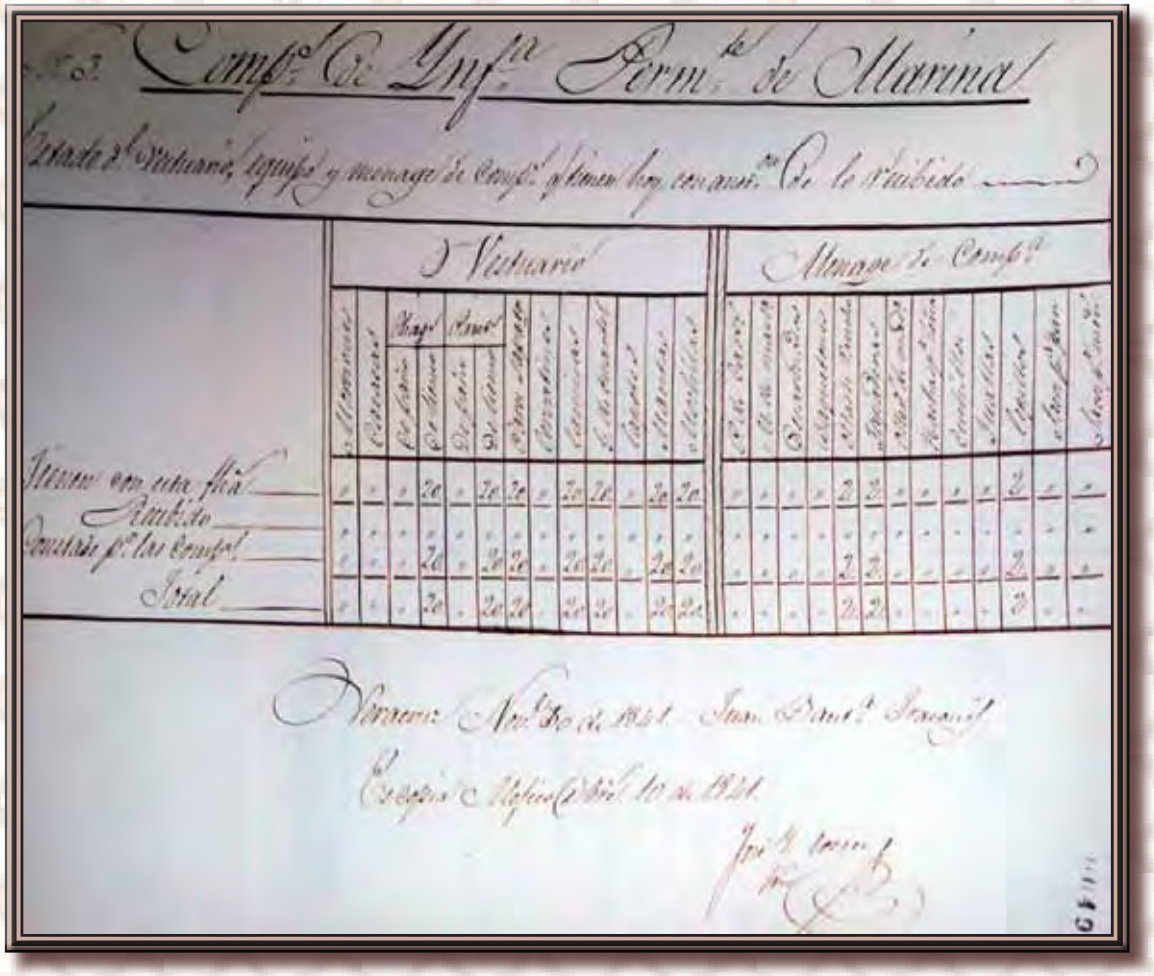

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Numero 3 comp.s de Ynf Permanente de Marina

Estado de vestuario, equipo y menage de comps que tienen hoy con anotación de lo recibido

| | Vestuario | | |

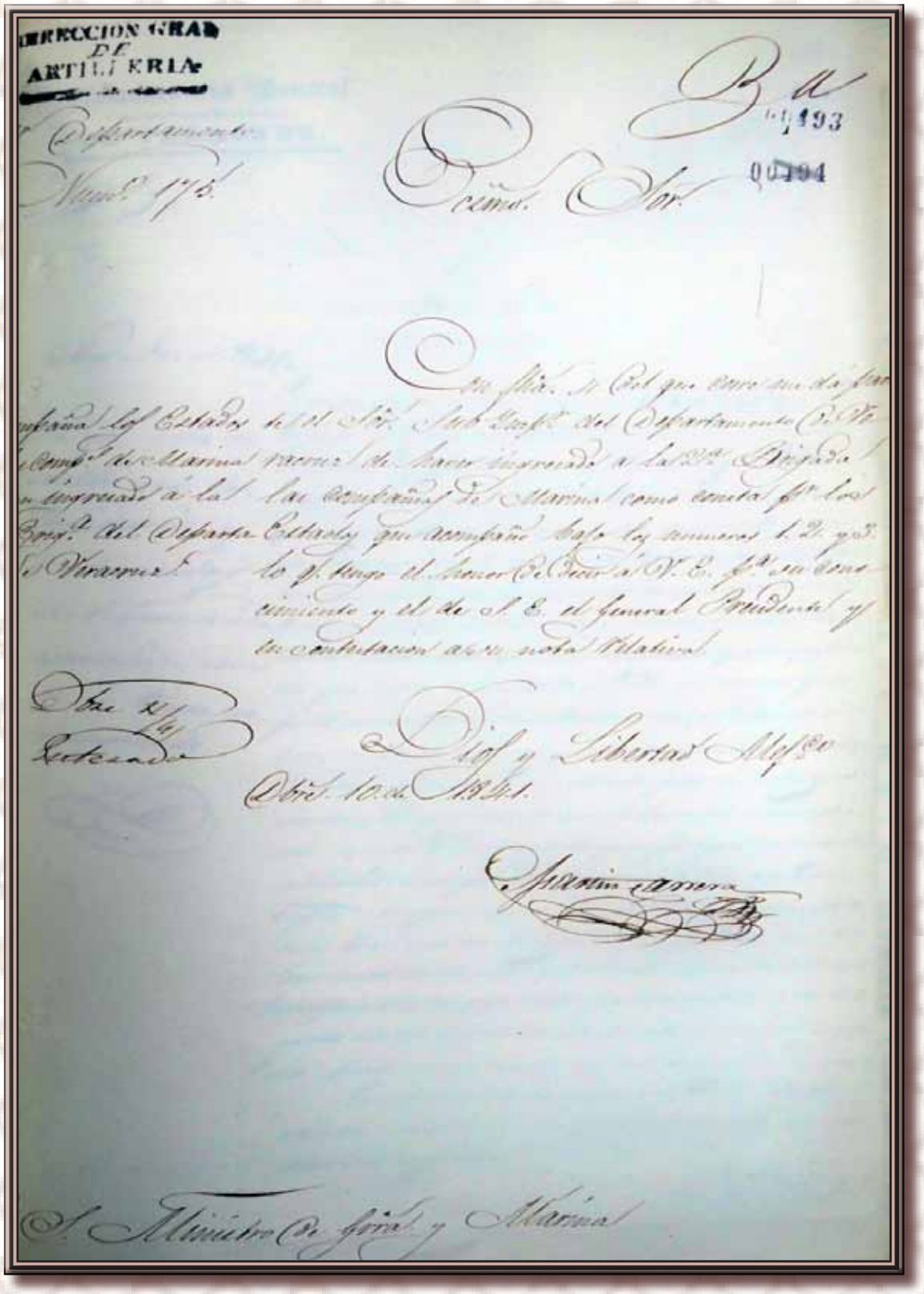

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

DIRECCION GENERAL
DE
ARTILLERIA

00493

Departamento
Numero 175

Ecselentisimo señor

Con fecha 4 del que corre me da par
Te el señor subinspector del Departamenteo de Ve
Racruz de haver ingresado á la 2ª Brigada
5 linea de resumen Las compañas d Marina como consta por los
Estados que acompaño bajo los números 1,2 y3
Lo que tengo el honor de decir á vuestra ecselencia para su cono
Comiento y el de su ecselencia el general presidente y
En contestación á su nota relativa

Diciembre 21/41
Enterado

Dios y libertad Mejico
Diciembre 10 de 1841

Martin Carrera
Firma

Ecselentisimo señor ministro de guerra y marina

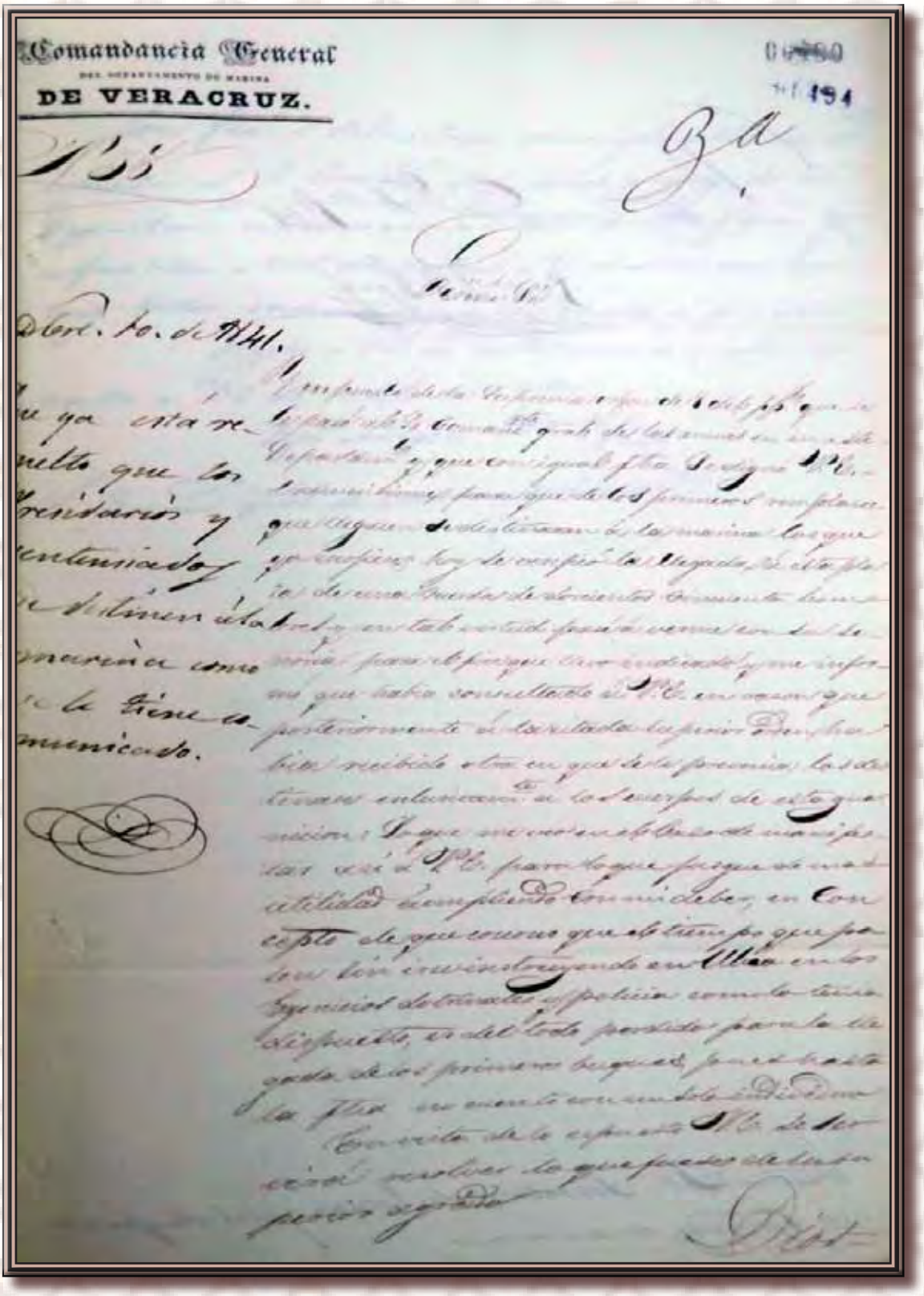

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Comandante General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ
Numero 35

Ecselentisimo señor

Ympuesto de la suprema orden de 8 del presente pasado que se
Le paso al señor comandante general de las armas es en este
Departamento y que con igual fecha se digno vuestra ecselencia
Transcribirme para que de [ilegible] primeros remplazos
Que lleguen se destinaran á la marina las que
Ya escojieren hoy se verifico la llegada á esta pla
Za de una cuerda de doscientos cincuenta hom
Bres en tal virtud pase á verme con la se
Ñoria para el pliegue llevo indicado y me infor-
Mó que haboa [ilegible] á vuestra ecselencia, en razón que
Posteriormente á la citada superior orden, ha
Bia recibido otra en que se le prevenía las des
Tinase exclusivamente á los cuerpos de esta guar
Nicion: lo que me veo en el caso de manifes
Tar á si á vuestra ecselencia para lo que jusgue de
Utilidad cumpliendo con mi deber, en con
Cepto de que conozco que el tiempo que pa
Sen sin [ilegible] en Ulloa en los
Ejercicios doctrinales y policía como la tenia
Dispuesto, es del todo perdido para la lle
Gada de los primeros buques; pues hasta
La fecha no cuento con un solo individuo
En vista de lo espuesto vuestra ecselencia se ser
Vira resolver lo que puedes de la su
Perior agrado

Dios

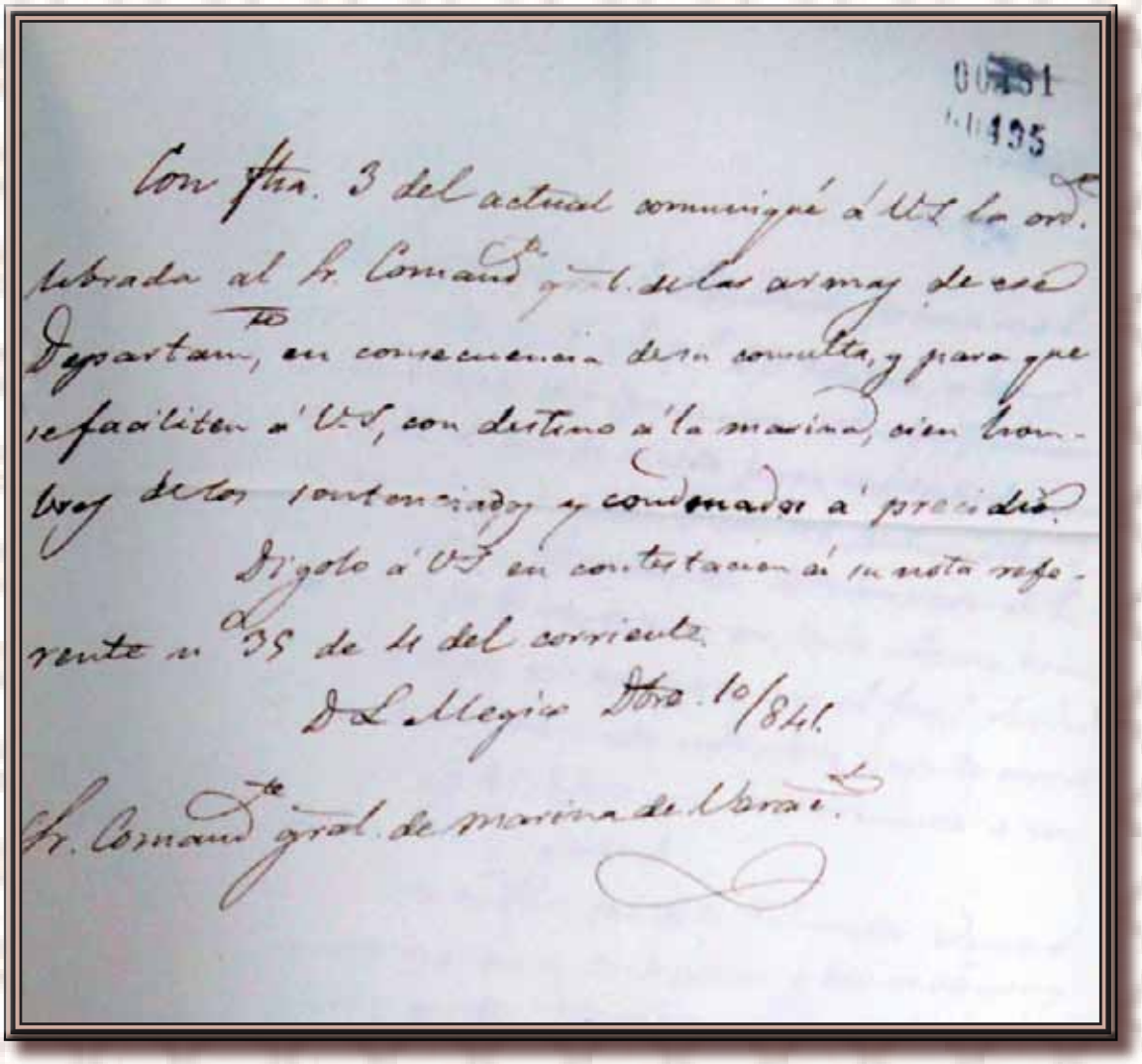

00431
00495

Con fha. 3 del actual comuniqué á V.S. la ord.
librada al Sr. Comand.te gral. de las armas de ese
Departam.to, en consecuencia de su consulta, y para que
se faciliten á V.S., con destino á la marina, cien hom-
bres de los sentenciados y condenados á presidio.

Digolo á V.S. en contestacion á su nota refe-
rente n.o 35 de 4 del corriente.

D. L. Mexico Dbre. 10/841.

Sr. Comand.te gral. de marina de Vera.z

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00495

Con fecha 3 del actual comunique á vuestra señoria la orden
Librada al señor comandante general de las armas de ese
Departamento, en consecuencia de su consulta, y para que
Se faculiten á vuestra señoria, con destino á la marina, cien hom
Bres de los sentenciados y condenados á presidir
Digolo á vuestra señoria en contestación á su nota refe
Rente á 35 de 4 del corriente
Dios y Libertad Mejico Diciembre 10/841.

Señor comandante general de marina de Veracruz
Rubrica

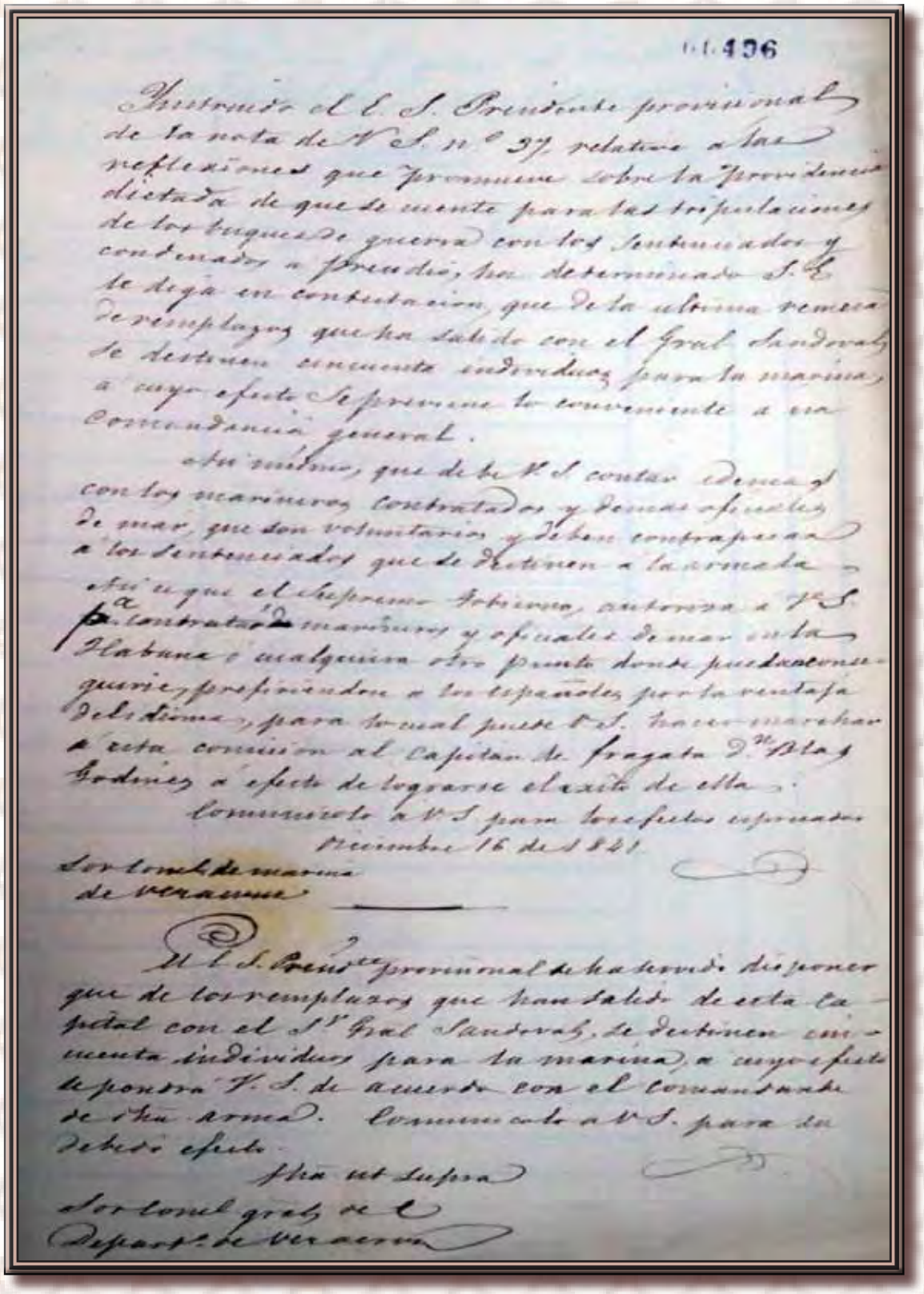

01.496

Instruido el E. S. Presidente provisional de la nota de V. S. nº 37 relativa a las reflexiones que promueve sobre la providencia dictada de que se cuente para las tripulaciones de los buques de guerra con los sentenciados y condenados a presidio, ha determinado S. E. le diga en contestacion, que de la ultima remesa de remplazos que ha salido con el Gral Sandoval se destinen cincuenta individuos para la marina, a cuyo efecto se previene lo conveniente a esa Comandancia general.

Asi mismo, que debe V. S. contar ademas con los marineros contratados y demas oficiales de mar, que son voluntarios y deben contrapesar a los sentenciados que se destinen a la armada.

Asi es que el Supremo Gobierno, autoriza a V. S. p.a contratar marineros y oficiales de mar en la Habana o cualquiera otro punto donde pueda conseguirse, prefiriendose a los españoles por la ventaja del idioma, para lo cual puede V. S. hacer marchar a esta comision al Capitan de fragata D.n Blas Godinez a efecto de lograrse el exito de ella.

Comunicolo a V. S. para los efectos espresados.

Diciembre 16 de 1841

Sor Coml. de marina de Veracruz

El E. S. Presid.te provisional se ha servido disponer que de los remplazos que han salido de esta capital con el S.r Gral Sandoval, se destinen cincuenta individuos para la marina, a cuyo efecto se pondra V. S. de acuerdo con el Comandante de dha arma. Comunicolo a V. S. para su debido efecto.

Dha ut supra

Sor Coml. gral. de el Depart.o de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00496

Instruido el ecselentisimo señor presidente provisional
De la nota de vuestra señoria numero 37, relativa á las
Reflexiones que promueve sobre la providencia
De los buques de guerra con los sentenciados y
Le diga en contestación, que de la ultima remesa
De remplazos que ha salido con el general Sandoval,
Se destinen cincuenta individuos, para la marina.
A cuyo efecto se previene la conveniente á esa
Comandancia general

Asi mismo, que debe vuestra señoria contar además
Con los marineros contratados y dmas afinales
De mar, que son vestuarios y deben contrapesar
A los sentenciados que se destinen á la armada
Asi el que el supremo gobierno, autoriza á vuestra señoria
Para contratar marineros, y oficiales de mar en la
Habana ó cualquiera otro punto donde pueda conse
Guirse, prefiriéndose á los españoles por la ventaja
Del idioma, para lo cual puede vuestra señoria hacer marehar
A esta comisión al Capitan de fragata don Blas
Godines á efecto de lograrse el éxito de ella

Comunicolo á vuestra señoria para los efectos espresados
Diciembre 16 de 1841

Rubrica

Señor comandante de marina
De Veracruz

El ecselentisimo señor presidente provisional se ha servido disponer
Que de los remplazos que han salido de esta ca
Pital con el señor general Sandoval, se destinen cin
Cuenta individuos para la marina, á cuyo efecto
Se pondrá vuestra señoria de acuerdo con el comandante
De dicha arma. Comunicolo á vuestra señoria para su
Debido efecto

Fecha suprema [rubrica]

Señor comandante general del
Departamento de marina

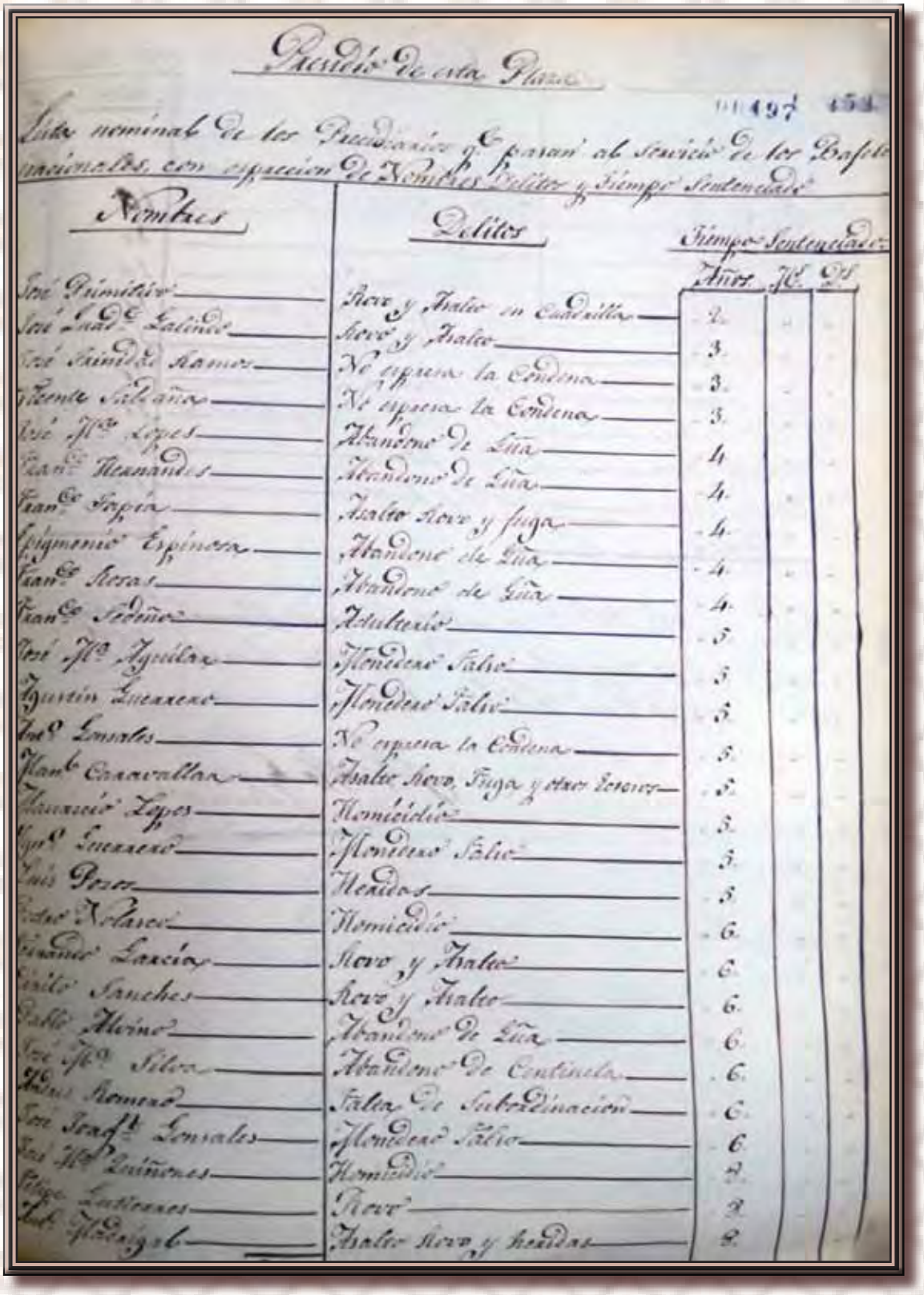

Presidio de esta Plaza

Lista nominal de los Presidiarios q.e pasan al servicio de los Bajeles nacionales, con expresion de Nombres Delitos y Tiempo Sentenciado

Nombres	Delitos	Tiempo Sentenciado Años	M.s	D.s
José Primitivo	Robo y Asalto en Cuadrilla	2		
José Guad.e Galindo	Robo y Asalto	3		
José Trinidad Ramos	No expresa la Condena	3		
Vicente Saldaña	No expresa la Condena	3		
José M.a Lopes	Abandono de Gua	4		
Fran.co Hernandes	Abandono de Gua	4		
Fran.co Tapia	Asalto Robo y fuga	4		
Epigmenio Espinosa	Abandono de Gua	4		
Fran.co Rosas	Abandono de Gua	4		
Fran.co Sedeño	Adulterio	5		
José M.a Aguilar	Monedero Falso	5		
Agustin Guerrero	Monedero Falso	5		
Ant.o Gonsales	No expresa la Condena	5		
Man.l Caravallar	Asalto Robo, Fuga y otros Excesos	5		
Mauricio Lopes	Homicidio	5		
Ign.o Guerrero	Monedero Falso	5		
Luis Pozos	Heridas	5		
Pedro Nolasco	Homicidio	6		
Fernando Garcia	Robo y Asalto	6		
Cirilo Sanches	Robo y Asalto	6		
Pablo Alvino	Abandono de Gua	6		
José M.a Silva	Abandono de Centinela	6		
Andres Romero	Falta de Subordinacion	6		
José Joaq.n Gonsales	Monedero Falso	6		
José M.a Quiñones	Homicidio	8		
Felipe Gutierres	Robo	8		
Ant.o Madrigal	Asalto Robo y heridas	8		

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Prendio de esta Plaza

Lista nominal de los precidiarios que pasan al servicio de los bajeli Nacionales, con esprecion de Nombres delitos y tiempo sentenciados

Nombres	delitos	tiempo sentenciado		
		Años	Meses	Dias
Jose primitivo	rovo y asalto en cuadrilla	2	“	“
Jose Galidno	rovo y asalto	3	“	“
Jose Trinidad Ramos	No espresa la condena	3	“	“
Vicente Saldaña	no espresa la condena	3	“	“
Jose maria Lopes	Abandono de guardia	4	“	“
Francisco Hernandes	Abandono de guardia	4	“	“
Francisco Tapia	asalto rovo y fuga	4	“	“
Epigmento Espinosa	Abandono de Guardia	4	“	“
Francisco Rosas	abandono de guardia	4	“	“
Francisco sedeño	adulterio	5	“	“
Jose maria Aguilar	monedero Falio	5	“	“
Agustin Guerrero	modenero Falio	5	“	“
Antonio Gonsales	no espresa la condena	5	“	“
Manuel caravallar	asalto,rovo, fuga, y otros	5	“	“
Mauricio Lopes	Homicidios	5	“	“
Ygnacio Guerrero	monedero Falio	5	“	“
Luis pozos	heridos	5	“	“
Pedro Nolasco	homicidios	6	“	“
Fernando garcia	rovo y asalto	6	“	“
Cirilo sanchez	rovo y asalto	6	“	“
Pablo alvino	abandono de guardia	6	“	“
Jose maria silva	abandono de centinela	6	“	“
Andres romero	falta de subordinación	6	“	“
Jose joaquin Gonzales	monedero falio	6	“	“
Jose Maria guiñones	homicidio	8	“	“
Felipe gutierres	rovo	8	“	“
Antonio Madrigal	asalto rovo y heridas	8	“	“

27

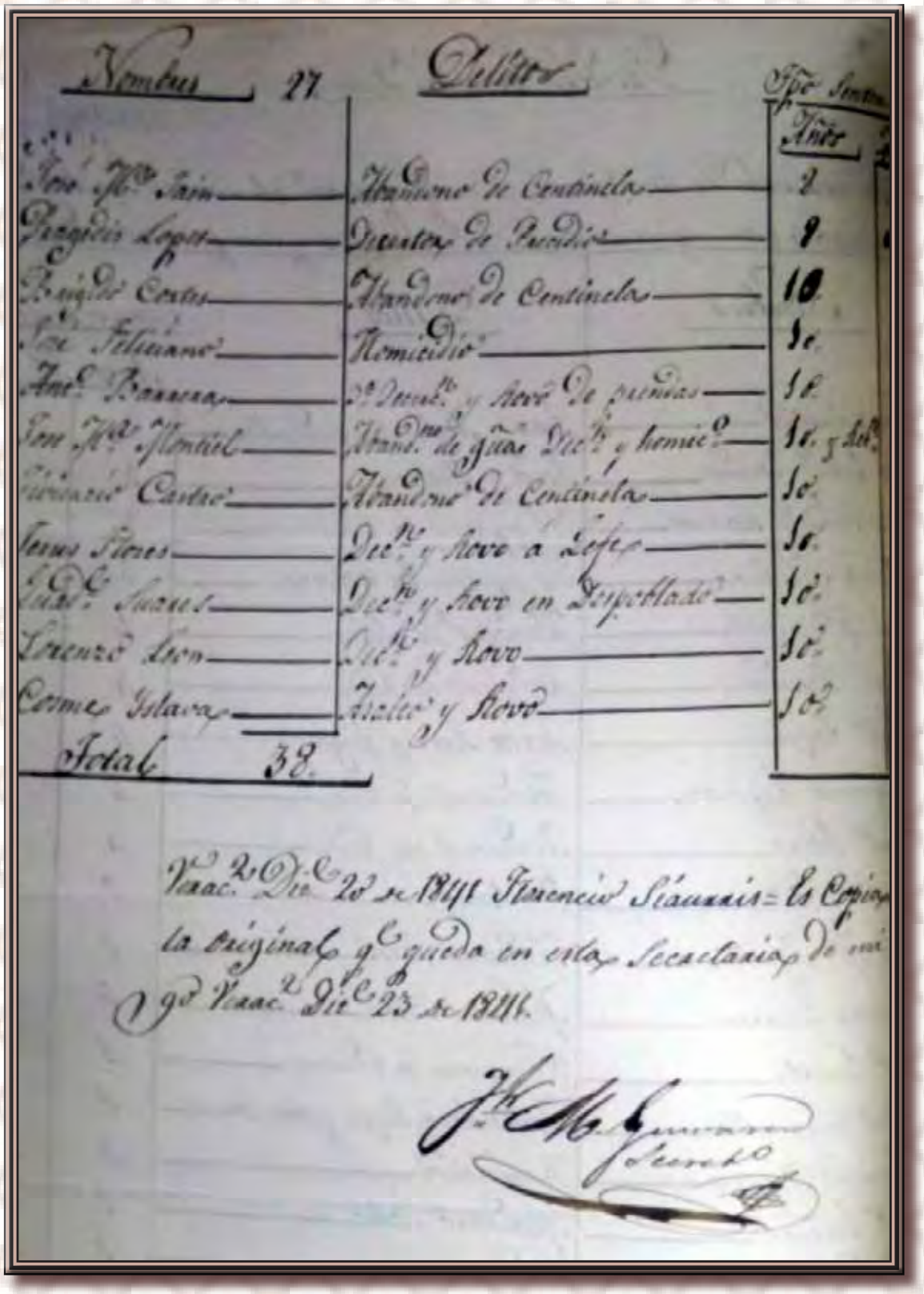

Nombres 27	Delitos	Tpo Sentencia Años
José Mª Sain	Abandono de Centinela	2
Pragedis Lopez	Desertor de Presidio	8
Brigido Cortes	Abandono de Centinela	10
José Feliciano	Homicidio	10
Antº Barrera	2º Desertº y Robo de prendas	10
José Mª Montiel	Abandono de guª Decº y homicº	10 y Rebº
Vicente Castro	Abandono de Centinela	10
Jesus Flores	Decº y Robo a Jefe	10
Guadº Suares	Decº y Robo en Despoblado	10
Lorenzo Leon	Decº y Robo	10
Cosme Islava	Asalto y Robo	10
Total 38		

Veracz Dicº 20 de 1841 Florencio Siaurris = Es Copia la original qe queda en esta Secretaria de mi 9º Veracz Dicº 23 de 1841.

Jh M. Guevara
Secretº

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Nombres 27	Delitos	años
Jose maria jain	abandono de centinela	8
Pragedis Lopes	docentes de precidio	9
Torigido cortes	abandono de centinela	10
Jose Feliciano	homicidio	10
Antonio Barrera	3ª descuento y rovo de prendas	18
Jose maria Mentiel	abandono de guardia y homicidio	10 y Ret
Tivurcio castro	abandono de centinela	10
Jesus Flores	dec.n y Rovo á Gefe	10
Gerardo Suares	dic.n y Rovo	10
Cosme Yslava	asalto y Rovo	10
Total 38		

Veracruz diciembre 20 de 1841 florencio siaurris= Es copia
La original que queda en esta secretaria de mi car
Go Veracruz diciembre 23 de 1841

Jose Maria
Secretario
firma

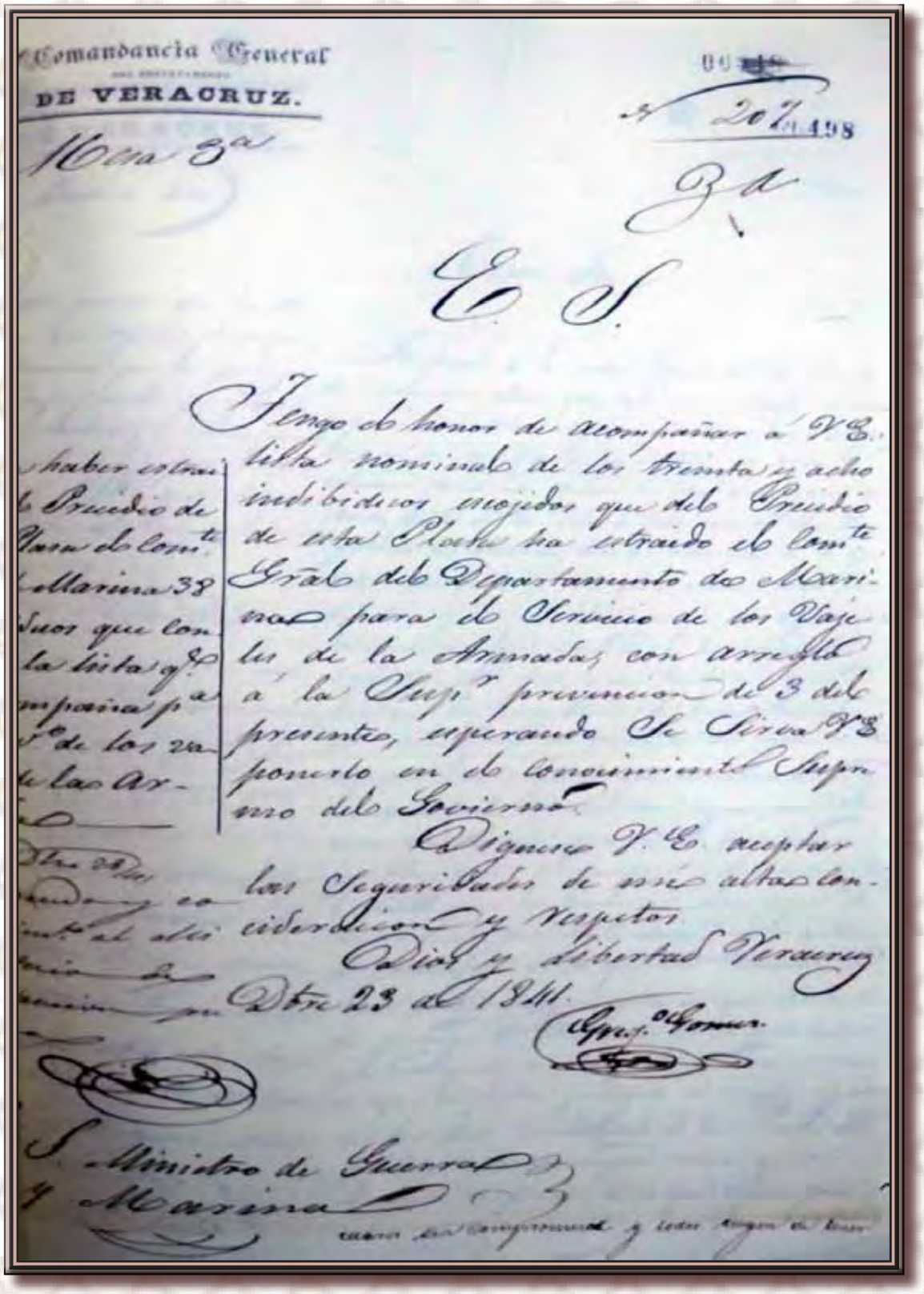

Comandancia General
DE VERACRUZ.

Mesa 3ª

N 207 498

3ª

E. S.

Tengo el honor de acompañar á V. E. lista nominal de los treinta y ocho individuos escojidos que del Presidio de esta Plaza ha estraido el Comte Gral del Departamento de Marina para el Servicio de los Vajeles de la Armada, con arreglo á la Supr prevencion de 3 del presente, esperando se sirva V. E. ponerlo en el conocimiento Supremo del Govierno.

Dignese V. E. aceptar las seguridades de mi alta consideracion y respetos.

Dios y Libertad Veracruz Dbre 23 de 1841.

Gregº Gomez

S. Ministro de Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Comandancia General 00498
DEL DEPARTAMENTO
DE VERACRUZ
Mesa 3a

3ª

Ecselentisimo señor
Tengo el honor de acompañar á vuestra ecselencia
Lista nominal de los treinta y ocho
Individuos escojidos que del presidio
De esta plaza ha estraido el comandante
General del Depatamento de Mari
Na para el servicio de los vaje
Les de la Armada, con arreglo
A la superior prevención de 3 del
Presente, esperando se sirva vuestra ecselencia
Ponerlo en el conocimiento supre
Mo del gobierno
Dignese vuestra ecselencia aceptar
Las seguridades de mi alta con
Siderecion y respetos
Dios y Libertad Veracruz
Diciembre 23 de 1841
Gregorio Gomes
[Firma)
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de Guerra
Y Marina

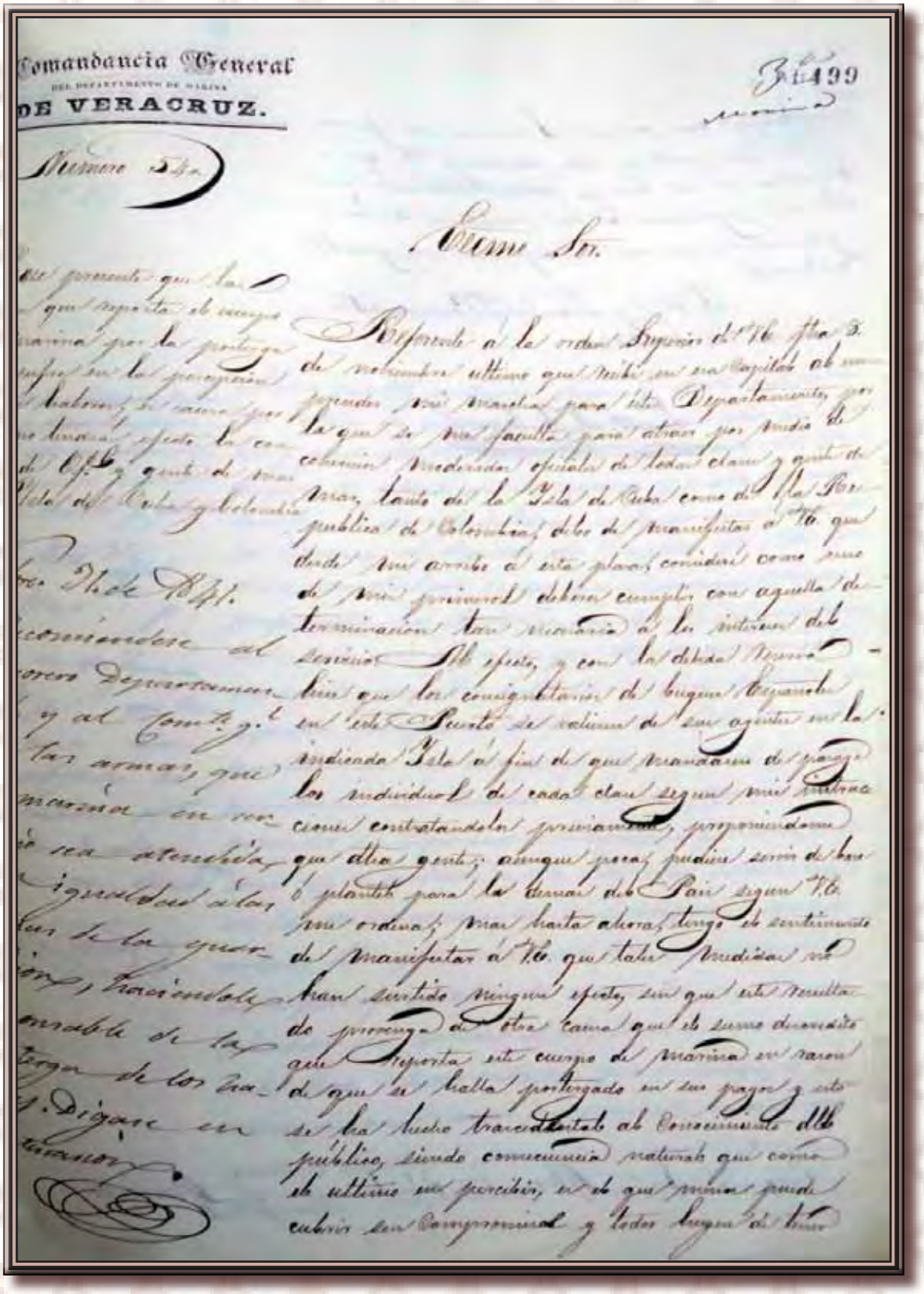

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Número 54.

Excmo Sor.

Referente á la orden Superior de V.E. fha 3 de noviembre ultimo que recibí en esa Capital al emprender mi marcha para este Departamento, por la que se me faculta para atraer por medio de comisiones moderadas oficiales de todas clases y gente de mar, tanto de la Isla de Cuba como de la República de Colombia, debo de manifestar á V.E. que desde mi arribo á esta plaza, considero como uno de mis primeros deberes cumplir con aquella determinacion tan necesaria á los intereses del servicio. Al efecto, y con la debida reserva hice que los consignatarios de buques Españoles en este Puerto se valiesen de sus agentes en la indicada Isla á fin de que mandasen de pasage los individuos de cada clase segun mis instrucciones contratandolos previamente, proponiendome que otra gente, aunque poca, pudiese servir de base ó plantel para la demas del Pais segun V.E. me ordena; mas hasta ahora, tengo el sentimiento de manifestar á V.E. que tales medidas no han surtido ningun efecto, sin que este resultado provenga de otra causa que el sumo descredito que reporta este cuerpo de marina en razon de que se halla postergado en sus pagos y esto se ha hecho trascendental al conocimiento del público, siendo consecuencia natural que como el ultimo en percibir, es el que menos puede cubrir sus compromisos y todos huyen de tener

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00499

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ
Numero 54

Ecselentisimo señor

Referente á la orden superior de vuestra ecselencia fecha 8
De noviembre ultimo que recibi en esa Capital al em
Prender mi marcha para este Departamento, pri
La que se me faculta para atraer por medio de
Convenios moderados oficiales de todas clases y gente de
Mar, tanto de la Ysla de Cuba como de la R
Publica de Colombia, debo de manifestar á vuestra ecselencia que
Desde mi arribo á esta plaza, considere como uno
De mis primeros deberes cumplir con aquella de
Terminación tan necesarop á los intereses del
Servicio Al efecto, y con la debida reserva
Hice que los consignatarios de buques españoles
En este Puerto de valiesen de sus agentes en la
Indicada Ysla á fin de que mandasen de pasage
Los individuos de cada clase según mi instruc
Ciones contestándoles previamente, preoponiendome
Que dicha gente; aunque poca, pudiese servir de base
O plantel para la demás del país según vuestra ecselencia
Me ordena; mas hasta ahora, tengo el sentimiento
De manifestar á vuestra ecselencia que tales medidas no
Han sentido ningún efecto, sin que este resulta
Do provenga de otra causa que el sumo descredito
Que reporta este cuerpo de marina en razón
De que se halla postergado en sus pagos y esto
Se ha hecho trascidental al conocimiento del
Publico, siendo consecuencia natual que como
El ultimo en percibir, en lo que menos puede
Cubrir en compromisos y todos huyen de tener.

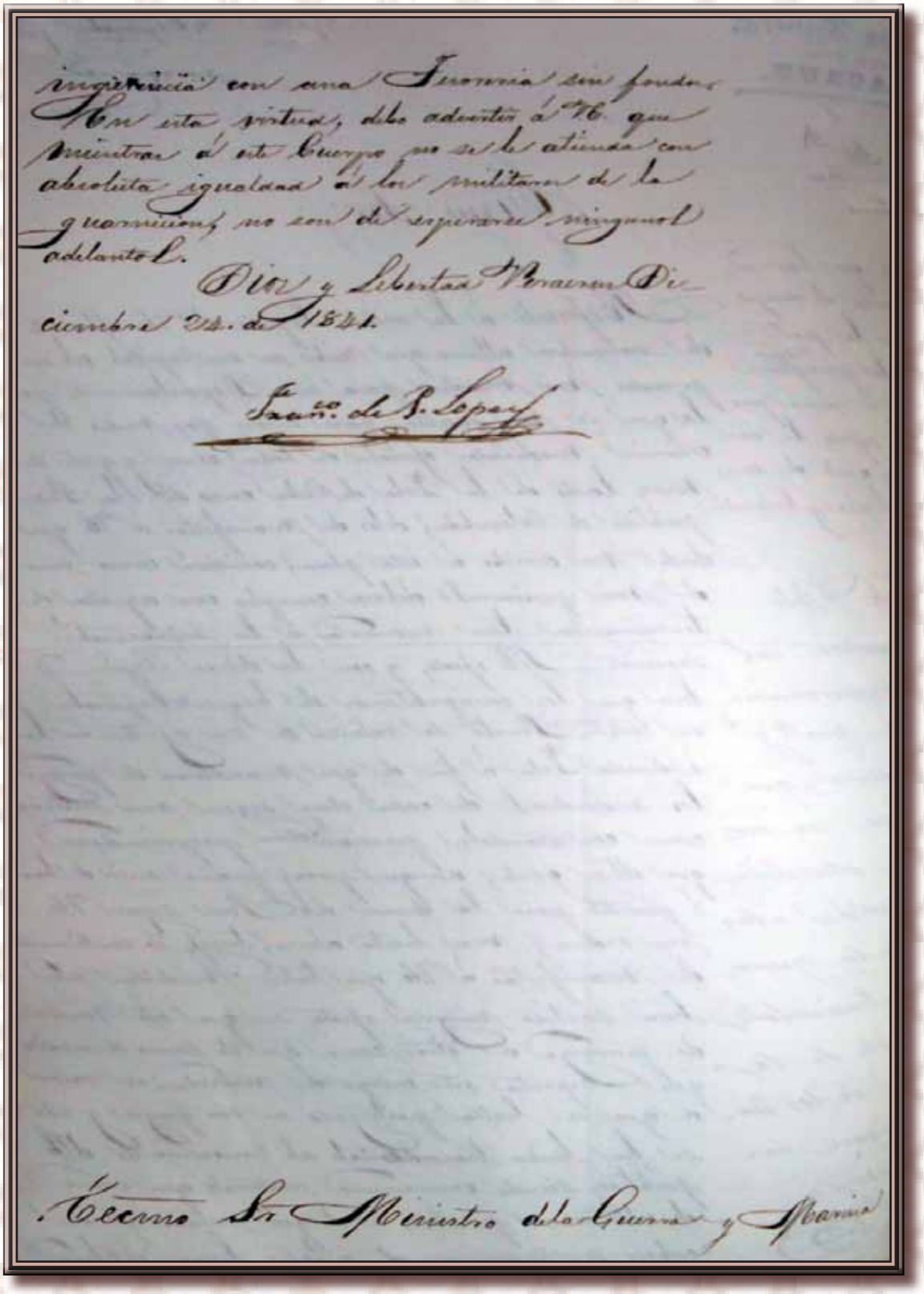

ingerencia con una Tesorería sin fondos.
En esta virtud, debo advertir á V.E. que
mientras á este Cuerpo no se le atienda con
absoluta igualdad á los militares de la
guarnicion, no son de esperarse ningunos
adelantos.

Dios y Libertad Veracruz Di-
ciembre 24. de 1841.

Franco. de P. Lopez

Excmo Sr Ministro de la Guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00499v

[ilegible] con una tesorería sin fondos
En esta virtud, debo advertir á vuestra ecselencia que
Ministrar á este cuerpo no se le atienda con
Absoluta igualdad á los militares de la
Guarnicion, no son de esperarse ningunos
Adelantos.
Dios y Libertar Veracruz Di
Ciembre 24 de 1841.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de la Guerra y Marina

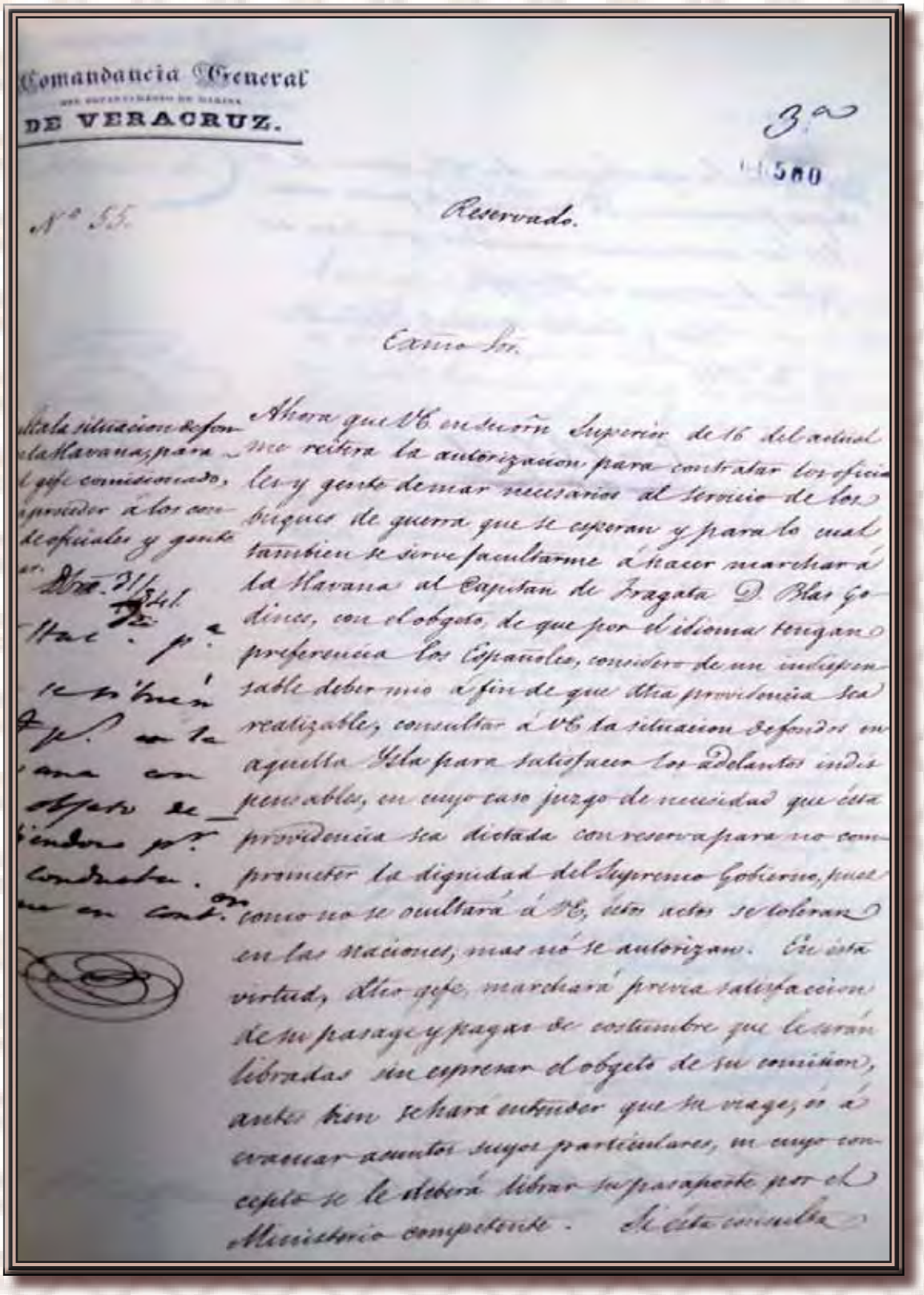

Comandancia General
DE VERACRUZ.

3.ª

580

N.º 55.

Reservado.

Exmo Sor.

Ahora que V.E. en su orn Superior de 16 del actual me reitera la autorizacion para contratar los oficiales y gente de mar necesarios al servicio de los buques de guerra que se esperan y para lo cual tambien se sirve facultarme á hacer marchar á la Havana al Capitan de Fragata D. Blas Godines, con el obgeto, de que por el idioma tengan preferencia los Españoles, considero de un indispensable deber mio á fin de que dha providencia sea realizable, consultar á V.E. la situacion de fondos en aquella Ysla para satisfacer los adelantos indispensables, en cuyo caso juzgo de necesidad que ésta providencia sea dictada con reserva para no comprometer la dignidad del Supremo Gobierno, pues como no se ocultará á V.E., estos actos se toleran en las naciones, mas nó se autorizan. En ésta virtud, dho gefe, marchará previa satisfaccion de su pasage y pagas de costumbre que le serán libradas sin espresar el obgeto de su comision, antes bien se hará entender que su viage, es á evacuar asuntos suyos particulares, en cuyo concepto se le deberá librar su pasaporte por el Ministerio competente. Si ésta consulta

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00500

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Reservado.

Numero 55

Ecselentisimo señor

14 lineas de resumen ahora que vuestra ecselencia en su orden superior de 16 del actual

Rubrica me reitera la autorización para contratar los oficia
Les y gente de mar necesarios al servicio de los
Buques de guerra que se esperan y para lo cual
También se sirve facultarme á hacer marchar á
La Havana al Capitan de Fragata Don Blas Go
Dines, con el objeto, de que por el idioma tengan
Preferencia los españoles, consideto de un indispen
Sable deber mio á fin de que dicha providencia sea
Realizable, consultar á vuestra ecselencia la situación de fondos en
Aquella isla para satisfacer los adelantos indis
Pensables, en cuyo caso juzgo de necesidad que esta
Providencia sea dictada con reserva para no com
Prometer la dignidad del supremo Gobierno, pues
Como sea se ocultara á vuestra ecselencia, estos actos de tolerar
En las naciones, mas no se autorizan. En esta
Virtud, dicho gefe, marchará previa satisfacción
De su psage y pagas de costumbre que le serán
Libradas sin espresar el objeto de su comisión,
Antes bien se hará entender que su viage, es á
Evacuar asuntos suyos particulares, en cuyo con
Cepto se le deberá librar su pasaporte por el
Ministerio competente, Si esta consulta

merecierе la aprobacion de V.E, espero se
digne prevenirme lo conveniente para estender las instrucciones reservadas que han de servir de norma á dicho gefe.

Dios y libertad Veracruz Diciembre 24 de 1841.

Fran.co de P. Lopez

Excmo Sor. Ministro de la guerra y marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00500v

Mereciere la aprobación de vuestra ecselencia, espero se
Digne prevenirme lo conveniente para estén
Der las instrucciones reservadas que han de
Servir de norma á dicho gefe

Dios y libertad Veracruz Diciembre
24 de 1841.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de la
Guerra y marina

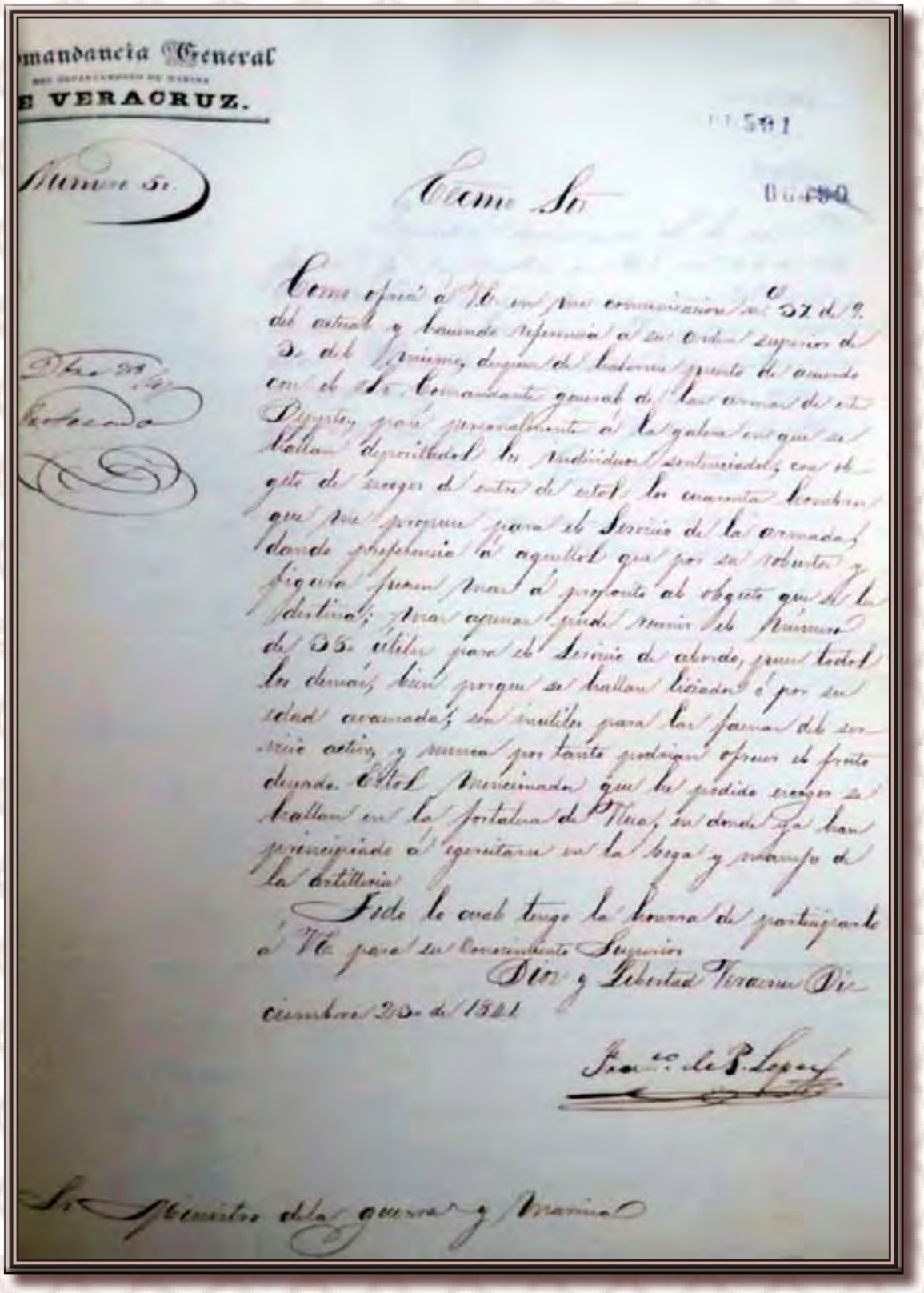

mandancia General
E VERACRUZ.

Número 51.

Excmo Sr.

Como ofrecí á V.E. en mi comunicacion nº 37 de 9 del actual y haciendo referencia á su orden superior de 3 del mismo, despues de haberme puesto de acuerdo con el Sr. Comandante general de las armas de este Depto., pasé personalmente á la galera en que se hallan depositados los individuos sentenciados, con objeto de escoger de entre de estos los cuarenta hombres que me propuse para el servicio de la armada, dando preferencia á aquellos que por su robustez y figura fuesen mas á proposito al objeto que se les destina; mas apenas pude reunir el número de 38 útiles para el servicio de abordo, pues todos los demás, bien porque se hallan lisiados ó por su edad avanzada, son inútiles para las faenas del servicio activo, y nunca por tanto podrian ofrecer el fruto deseado. Estos mencionados que he podido escoger se hallan en la fortaleza de Ulua, en donde ya han principiado á egercitarse en la boga y manejo de la artilleria.

Todo lo cual tengo la honra de participarlo á V.E. para su conocimiento Superior.

Dios y Libertad Veracruz Diciembre 23 de 1841

Franco. de P. Lopez

Sr. Ministro de la guerra y Marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00501

Comancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 5

Ecselentisimo Señor

Diciembre 20/41 como ofrece á vuestra ecselencia en mi comunicación numero 37 de 9
Enterado del actual y haciendo referencia á su orden superior de
firma 3 del mismo, después de haberme puesto de acuerdo

con el sñor comandante general de las armas de este
departamento pasé personalmente á la galera en que se
hallan depositados los individuos sentenciados, con ob
jeto de escoger de entre de estos, los cuarenta hombres
que me propone para el servicio de la armada
dando preferencia á aquellos que por su robustes y
figura fuesen unas á propósito al objeto que se les
destina; mas apenas pude reunir el numero
de 38 utiles para el servicio de abordo, pues todos
los demás, bien porque se hallan lisiados ó por su
edad avanzada; son inútiles para las faenas del ser
vicio activo, y nunca por tanto podrían ofrecer el fruto
deseado. Estos mencionados que he podido [ilegible] se
hallan en la fortaleza de Ullua, en donde ya han
principiado á ejercitarse en la boga y manejo de
la artillería
todo lo cual tengo la honrra de participarlo
a vuestra ecselencia para su conocimiento superior
dios y Libertad Veracruz Di
ciembre 23 de 1841.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de la guerra y marina

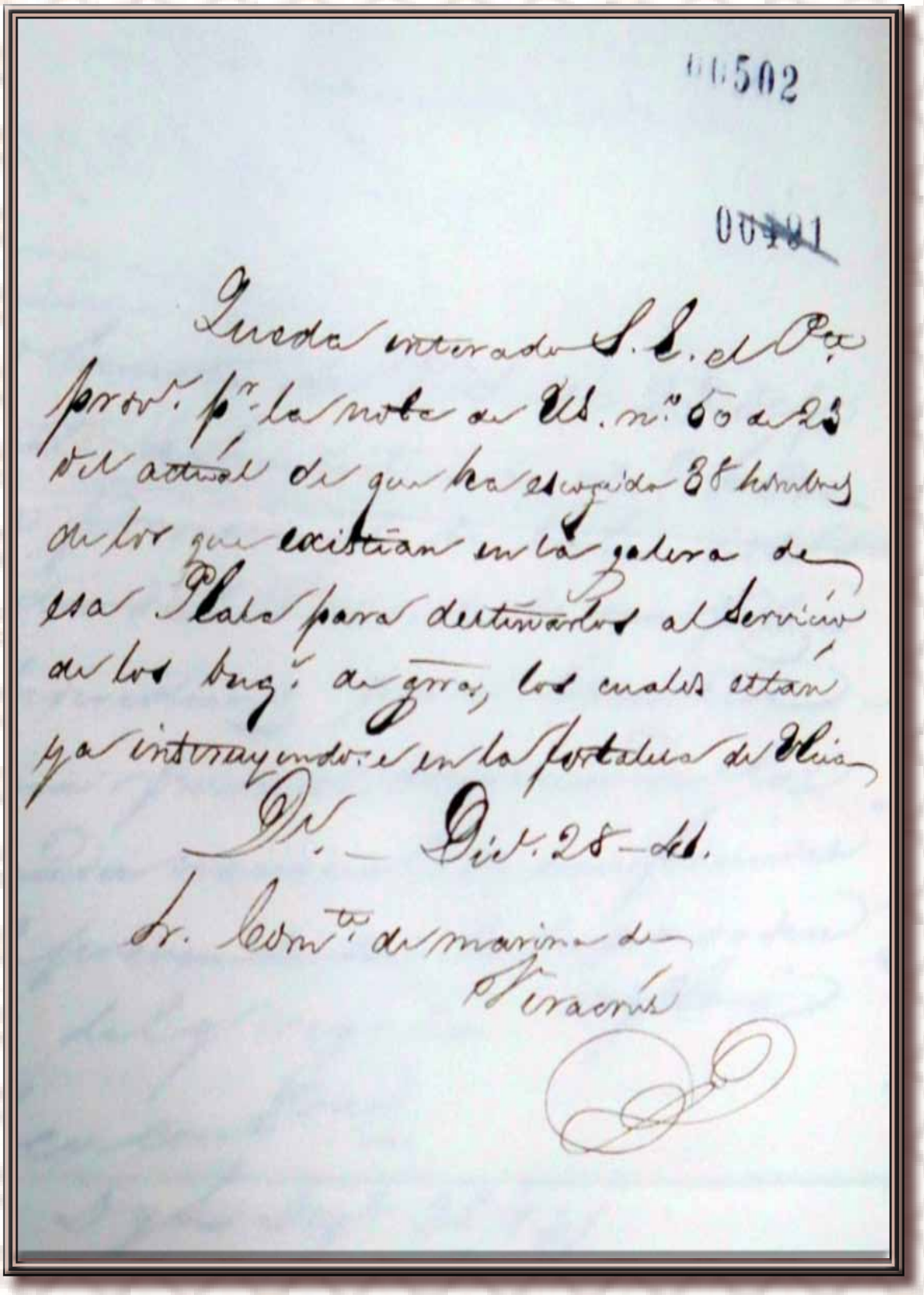

00502

00[illegible]

Queda enterado S. E. el Pte. prov.l p.r la nota de Us. n.o 50 de 23 del actual de que ha escogido 38 hombres de los que existian en la galera de esa Plaza para destinarlos al servicio de los buq.s de grra., los cuales estan ya interrogando.e en la fortaleza de Ulúa

Dios — Dic.e 28 — 41.

Sr. Com.te de marina de Veracruz

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00502

Queda enterado su ecselencia el
Provee por la nota de vuestra señoria numero 50 de 23
Del actual de que ha escojido 38 hombres
De los que ecsistian en la galera de
Esa plaza para destinarlos al servicio
De los buques de guerra, los cuales están
Ya instruyéndose en la fortaleza de Ulua
De diciembre 28-41

Señor comandante de marina de
Veracruz
[rubrica]

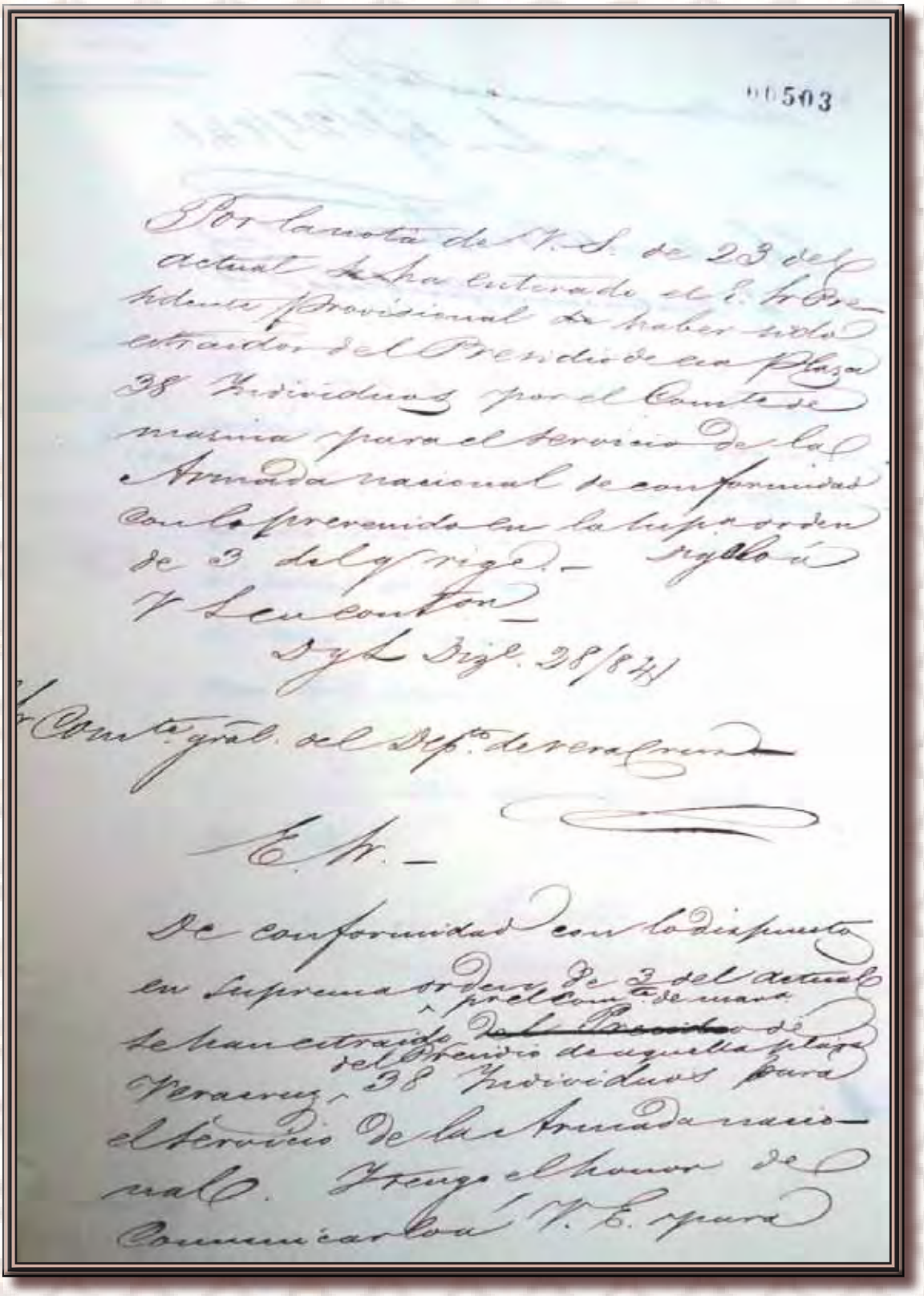

00503

Por la nota de V. S. de 23 del actual se ha enterado el E. Sr. Presidente Provisional de haber sido estraidos del Presidio de esa Plaza 38 Individuos por el Comte. de marina para el servicio de la Armada nacional de conformidad con lo prevenido en la supa. orden de 3 del q. rige. — Digolo á V. S. en contestn. —

Dy. L. Dizl. 28/841

Sr. Comte. gral. del Depto. de Veracruz —

E. Sr. —

De conformidad con lo dispuesto en Suprema orden de 3 del actual se han estraido por el Comte. de marina ~~del Presidio~~ de Veracruz del Presidio de aquella plaza 38 Individuos para el servicio de la Armada nacional. Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. para

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00503

Por la nota de vuestra señoria de 23 del
Actual se ha enterado el ecselentisimo señor pre
Sidente provisional de haber sido
Estraidos del presidente de esa plaza
38 yndividuos por el comandante de
Marina para el servicio de la
Armada nacional de conformidad
Con lo prevenido en la superior orden
De 3 del que rige.- Digalo a
Vuestra señoria contestación.-
Dios y Libertad diciembre 28/481

Señor comandante general del Departamento de Veracruz

[Rubrica]

Ecselentisimo señor

De conformidad con lo dispuesto
En suprema orden de 3 del actual
Por el comandante de marina
Se han estraido del presidio de aquella plaza
Veracruz 38 yndividuos para
El servicio de la armada nació
Nal y tengo el honor de
Comunicarlo á vuestra ecselencia para

su conocimiento —

Dy L - Dizl 28/841.

Ex Ministro de Justicia

é Instruccion Publica

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00503v

Su conocimiento.-
Dios y Libertad 28/841.
Rubrica
Ecselentisimo señor ministro de justicia
E instrucción publica

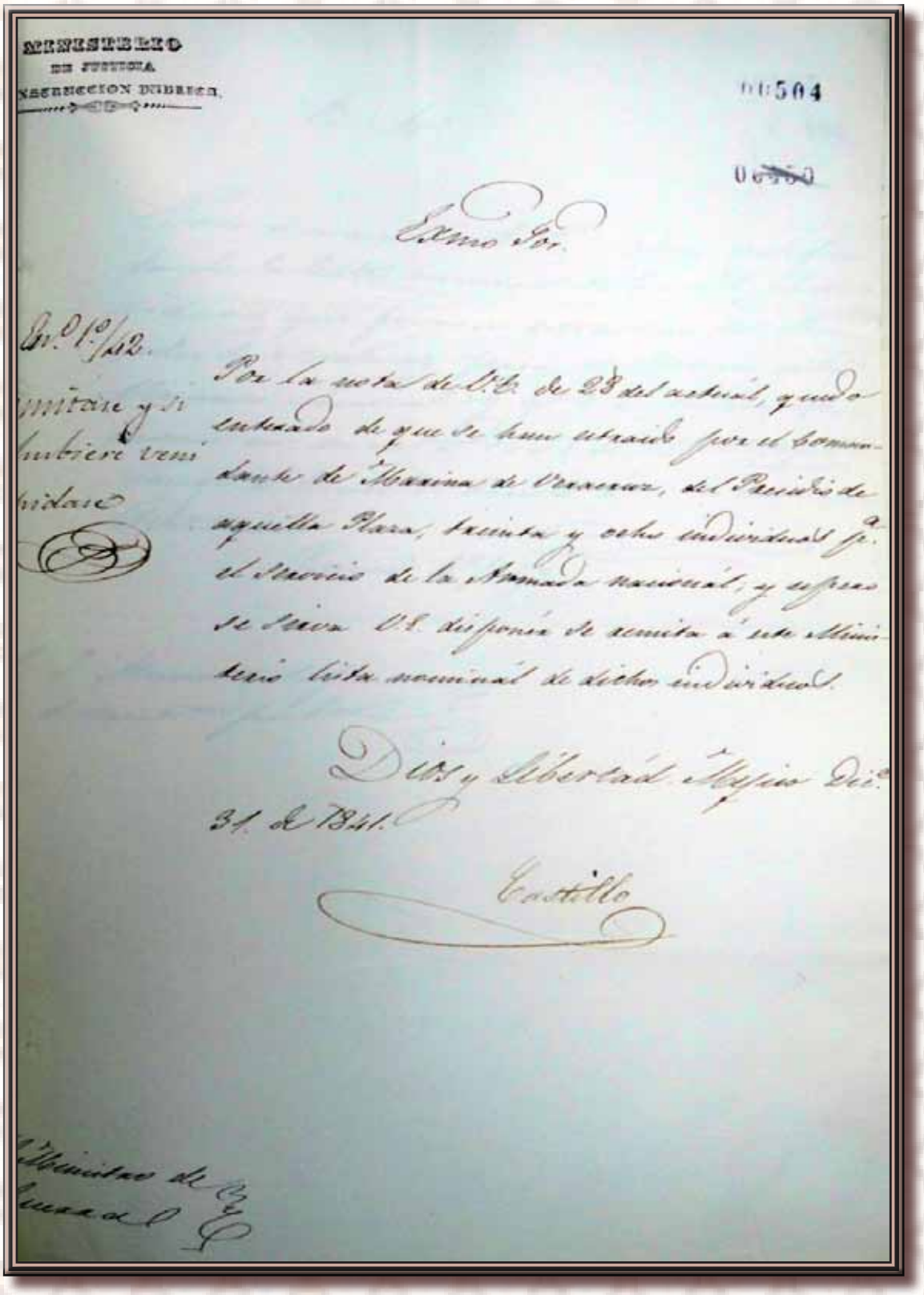

MINISTERIO
DE JUSTICIA
INSTRUCCION PUBLICA.

00504

Exmo Sor.

Nº 1º/42.
Remítase y si hubiere venido pídase

Por la nota de V.E. de 23 del actual, quedo enterado de que se han extraido por el Comandante de Marina de Veracruz, del Presidio de aquella Plaza, treinta y ocho individuos p.ª el servicio de la Armada nacional, y espero se sirva V.E. disponer se remita á este Ministerio lista nominal de dichos individuos.

Dios y Libertad. Mejico Dic.e 31 de 1841.

Castillo

Ministro de Guerra

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

MINISTERIO
DE JUSTICIA
INSTRUCCIÓN PUBLICA 00504

Ecselentisimo señor

4 lineas de resumen
Rubrica

por la nota de vuestra ecselencia de 28 del actual, quedo enterado de que se han estraido por el coman Dante de Marina de Veracruz, del presidio de Aquella Plaza, treinta y ocho individuos para El servicio de la Armada nacional; y espero Se sirva vuestra ecselencia disponer le remita á este Minis Terio lista nominal de dichos individuos.

Dios y Libertad Mejico Diciembre
31 de 1841.

Castillo
[Rubrica]

Señor ministro de
guerra

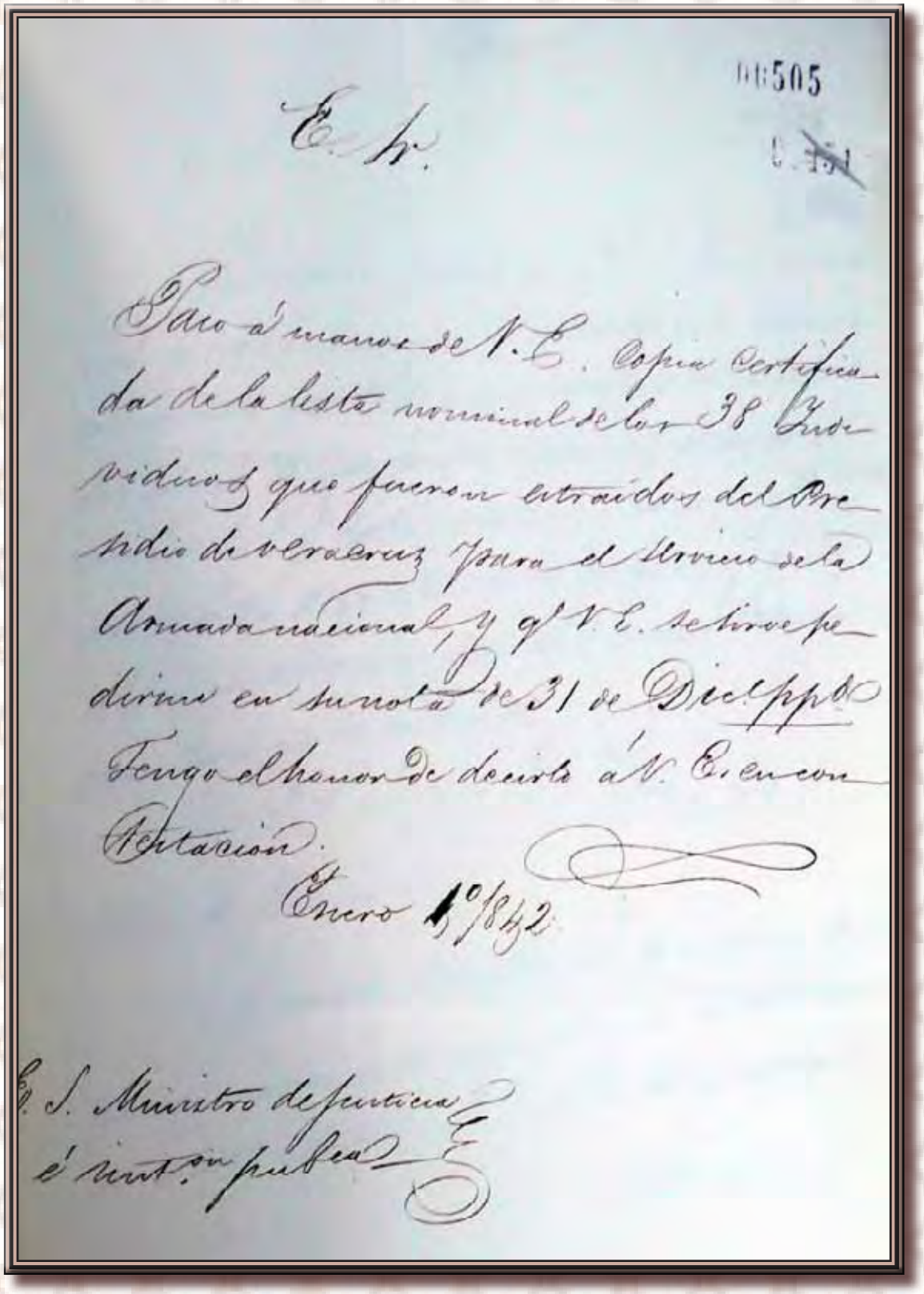

00505

E. M.

Paso á manos de V. E. Copia certificada de la lista nominal de los 38 individuos que fueron extraídos del Presidio de Veracruz para el servicio de la Armada nacional, y q. V. E. se sirve pedirme en su nota de 31 de Dic. ppdo.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación.

Enero 1º/842.

E. S. Ministro de Justicia é instr. pública

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00505

Paso á manos de vuestra ecselencia copia certifica
Da de la lista nominal de los 38 yndi
Viduos que fueron estraidos del pre
Sidio de Veracruz para el servicio de la
Armada nacional, y que vuestra ecselencia se sirve pe
Dirme en su nota de 31 de diciembre presente pasado
Tengo el honor de decirlo á vuestra ecselencia en con
Testación

rubrica

Enero 1° 1842.

Ecselentisimo señor ministro de justicia
e instruccion publica

Reservado

E. S.

00506

Habiendo dictado ya el E. S. Presid.te provisional sus disposiciones para contratar en la Habana los oficiales y gente de mar necesarios al servicio de los buques de guerra q. se esperan, y deseando el mismo E. S. q. dicha providencia sea realizable, me manda diga á V. E. dicte las suyas p.a q. se estuvieren en dicho país diez mil pesos, q. deberán remitirse por la conducta.

D. L. Mexico Abre 31/841.

S. Attro de Hacienda

Se inserto al Sr. Comand.te de marina de Veracruz para su conocimiento y en contestacion á su nota referente n.o 55 de 24 del q. acaba

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00506

Reservado

Ecselentisimo señor

Habiendo dictado ya el ecselentisimo señor presidente provisio
Nal sus disposiciones para contratar en la Habana
Los oficiales y gente de mar necesaria al servicio de
Los buques de guerra que se esperan, y deseando el
Mismo ecselentisimo señor que dicha providencia sea realizable
Me manda diga á vuestra ecselencia dicte las suyas para que
[entren] en dicho país diez mil pesos, que deberán
Remirirle por la conducta
Dios y Libertad Mejico diciembre 31/481. [Rubrica]

Ecselentisimo señor ministro de Hacienda
Se inserto al señor comandante de marina de
Veracruz para su conocimeinto y en contestación
A su nota referente numero 55 de 24 del que acaba
[rubrica]

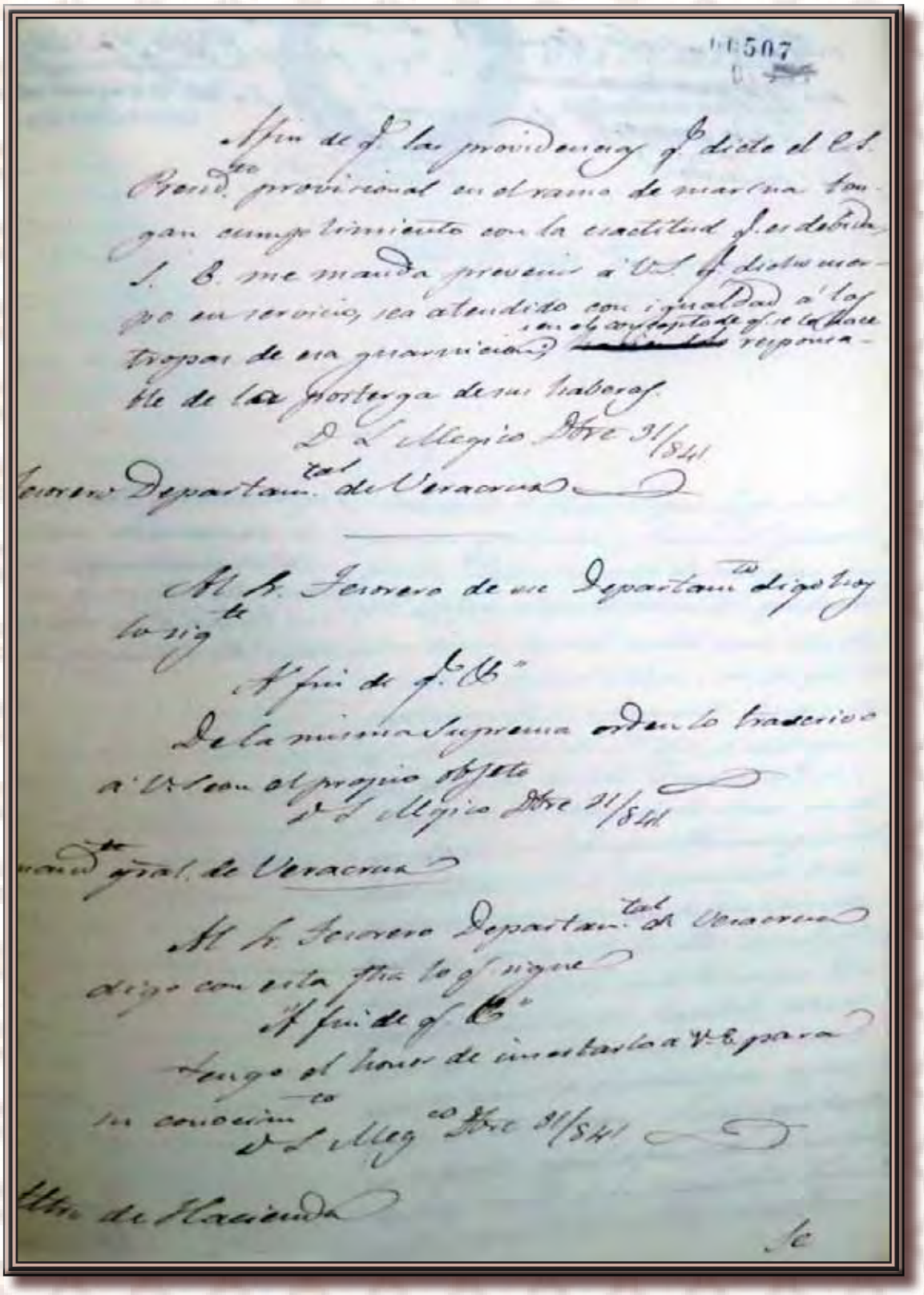

00507

A fin de q. las providencias q. dicte el E. S. Presid.te provisional en el ramo de marina tengan cumplimiento con la exactitud q. es debida, S. E. me manda prevenir á V. S. q. dicho cuerpo en servicio, sea atendido con igualdad á las tropas de esa guarnicion, en el concepto de q. se le hace responsable de la posterga de sus haberes.

D. L. Mexico Dbre 31/841

Tesorero Departam.tal de Veracruz

Al Sr. Tesorero de ese Departam.to digo hoy lo sig.te

A fin de q. &c.

De la misma Suprema orden lo trascrivo á V. S. con el propio objeto

D. L. Mexico Dbre 31/841

Mand.te gral. de Veracruz

Al Sr. Tesorero Departam.tal de Veracruz digo con esta fha lo q. sigue

A fin de q. &c.

Tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocim.to

D. L. Mex.co Dbre 31/841

Ltro de Hacienda

Se

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00507

A fin de que las providencias que dicte el ecselentisimo señor
Presidente provisional en el ramo de marina ten
Gan cumplimiento con la esactitud que es debida
Su ecselentisimo me manda prevenir á vuestra señoria que cuer
Po en servicio, sea atendido con igualdad á las
Tropas de esa guarnicio; responsa
Ble de las posterga de sus haberes.
Dios y Libertad Mejico diciembre 31/841

Tesorería Departamental de Veracruz [rubrica]

Al señor tesorero de ese Departamento digo
Lo siguiente
A fin de que Usted
De la misma suprema orden lo trascribo
A vuestra señoria con el propio objeto [rubrica]
Dios y Libertad Mejico Diciembre 31/841

Comandante general de Veracruz

Al señor tesorero Departamental de Veracruz
Digo con esta fecha lo que sigue
A fin de que Usted
Tengo el honor de insertarlo á vuestra ecselencia para
Su conocimiento
Dios y Libertad Megico diciembre 31/841 [rubrica]

Ministro de Hacienda

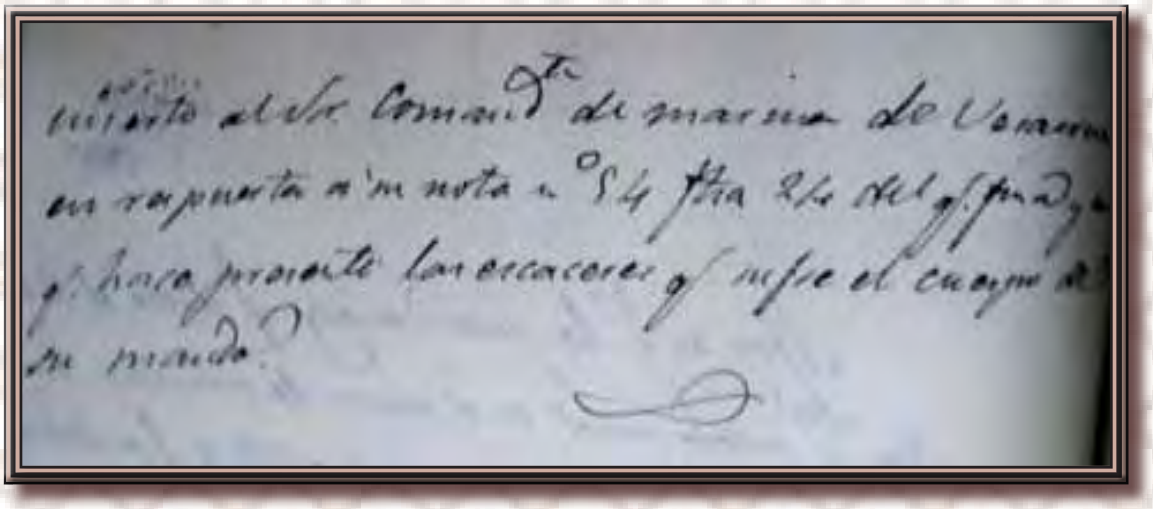

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00507v

Inserto al señor comandante de marina de Veracruz
En respuesta á su nota numero 54 fecha 24 del que firma y en
Que hace presente las escaceses que sufre el cuerpo de
Su mando

[Rubrica]

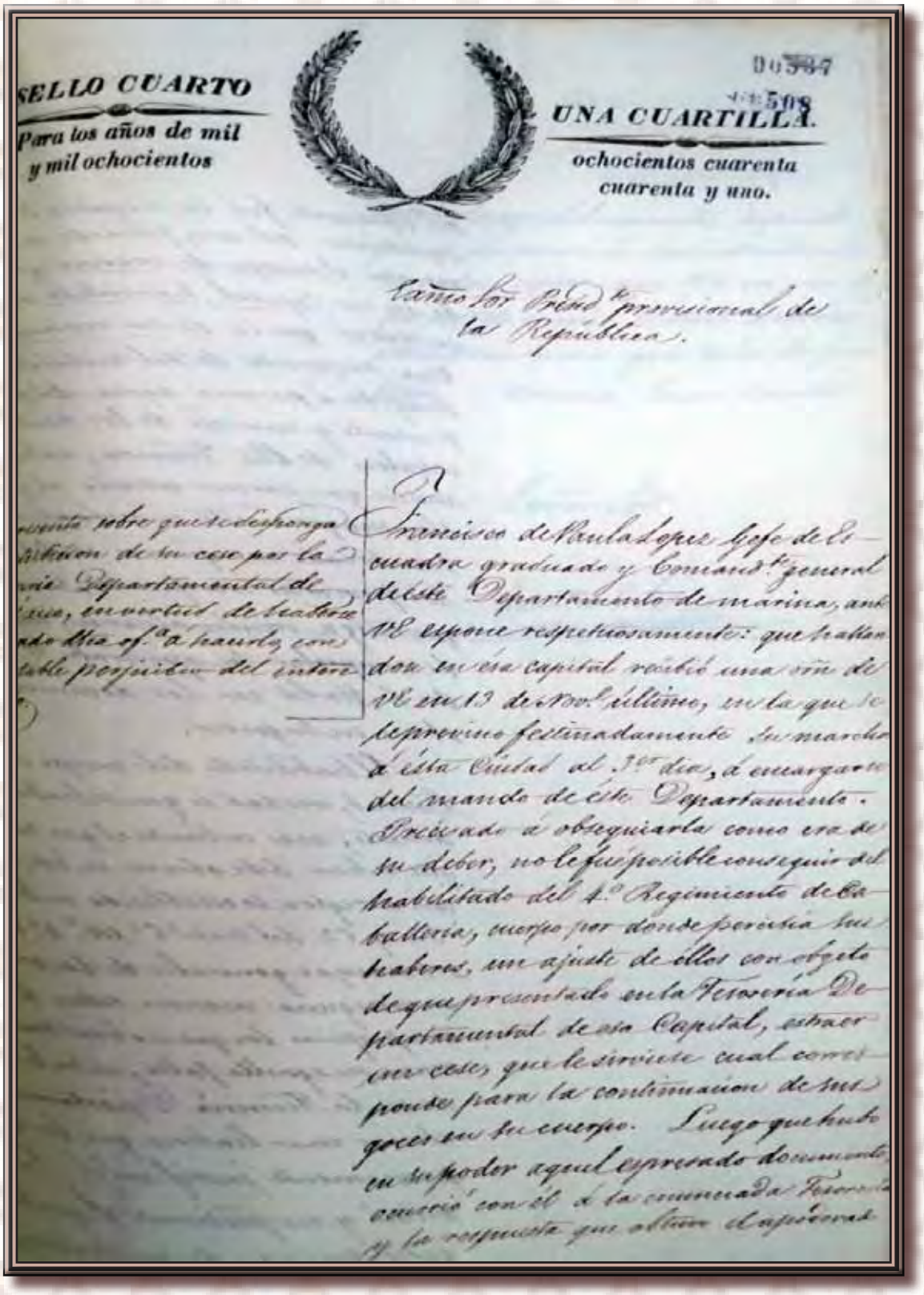

SELLO CUARTO

Para los años de mil y mil ochocientos

UNA CUARTILLA.

ochocientos cuarenta cuarenta y uno.

Exmo Sor Presid.te provisional de la República.

Francisco de Paula Lopez Gefe de Escuadra graduado y Comand.te general de este Departamento de marina, ante VE espone respetuosamente: que hallandose en esa capital recibió una orn de VE en 13 de Nov.e último, en la que se le previno festinadamente su marcha á esta Ciudad al 3.er dia, á encargarse del mando de este Departamento. Precisado á obsequiarla como era de su deber, no le fué posible conseguir del habilitado del 4.º Regimiento de Caballeria, cuerpo por donde percibia sus haberes, un ajuste de ellos con objeto de que presentado en la Tesoreria Departamental de esa Capital, estraer un cese, que le sirviese cual corresponde para la continuacion de sus goces en su cuerpo. Luego que hubo en su poder aquel espresado documento, ocurrió con él á la enunciada Tesoreria y la respuesta que obtuvo el apoderado

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00508

SELLO CUARTO

UNA CUARTILLA

Para los años de mil ochocientos cuarenta
Y mil ochocientos cuarenta y
uno.

Exelentisimo señor presidente
provisional de
La República.

6 linea de resumen Francisco de Paula Lopez gefe de es
Cuadra graduado y comandante general
De este Departamento de marina, ante
Vuestra ecselencia espone respetuosamente; que hallan
Dose en esa capital recibió una orden de
Vuestra ecselencia en 13 de noviembre ultimo, en la que se
Reprevino festinadamente su marcha
A esta ciudad al 3er dia, á encargarse
Del mando de este Departamento.
Precisado á obsequiarla como era de
Su deber, no le fue posible conseguir del
Habilitado del 4° regimiento de ca
Balleria, cuerpo por donde percibía sus
Haberes, un ajuste de ellos con objeto
De que presentado en la Tesoreria De
Partamental de esa capital, estraer
un cese, que le sirviese cual corres
Ponde para la continuación de sus
Goces en su cuerpo. Luego que hubo
En su poder aquel espresado documento,
Ocurrió con él á la enunciada Tesoreria
Y la respuesta que obtuvo el apoderado

del esponente, fué la negativa á la
espedicion del cese, fundado su g
en que el cuerpo de marina que
de en esa Capital, ha recibido mas
cantidad que la de sus vencimien
Una respuesta de tal naturaleza
dirigida á persona agena del pro
bimiento y manejo de los caudal
extraidos de dha Tesoreria, no ha p
menos que parecer estraña al que
bla, mayormente cuando apenas
han tocado mezquinas cantidad
los prorateos verificados, lo cual
que tenga crecidos alcances, como
de comprobar su apoderado D. F
de P. Morlet con los documentos
obran en su poder.

El habilitado del cuerpo en
Ciudad, verdad es que se halla
cubierto; mas entiende el que sus
que si bien debe obrarse en este a
con arreglo á lo establecido en los
52 y 62 del trat.º 6.º tit.º 4.º de
ordenanzas generales de la arm
en ninguna manera deben de
un perjuicio los que no han tenido
rencia en aquella falta, ni en la co
da en la Tesorería Departamental
abonar mas haberes que los leg
previamente justificados. En
virtud y no pudiendo el que ha
verse privado de sus haberes p

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Del esponente, fue la negativa á la
Espedicion del cese, fundado
En que el cuerpo de marina que
De en esta capital, ha recibido
Cantidad que la de sus vencimientos
Una respuesta de tal naturaleza
Dirigida á persona agena del persi
Bimiento y manejo de los caudales
Estraidos de dicha tesorería, no haya
Menos que parecer estraña al que
Mayormente cuando apenas ha
Bian tocado mesquinas cantidades
Los prorrateas verificados, lo cual
Que tenga crecidos al cances,
De comprobar su apoderado
De P. Morlet con lso documentos
Obran en su poder.

El habilitado del cuerpo en
Ciudad, verdad es que se halla des
Cubierto; mas entiende el que
Que si bien debe obrarse en este
Con arreglo á lo establecido en los
52 y 62 del tratado 6° titulo 4° de
Ordenanzas generales de la aramada
En ninguna manera deben de
Un perjuicio los que no han tenido
En aquella falta, ni en la
la tesorería Departamenta
abonar mas haberes que los
previamente justificados. En
virtud y no pudiendo el que ha
verse privado de sus haberes

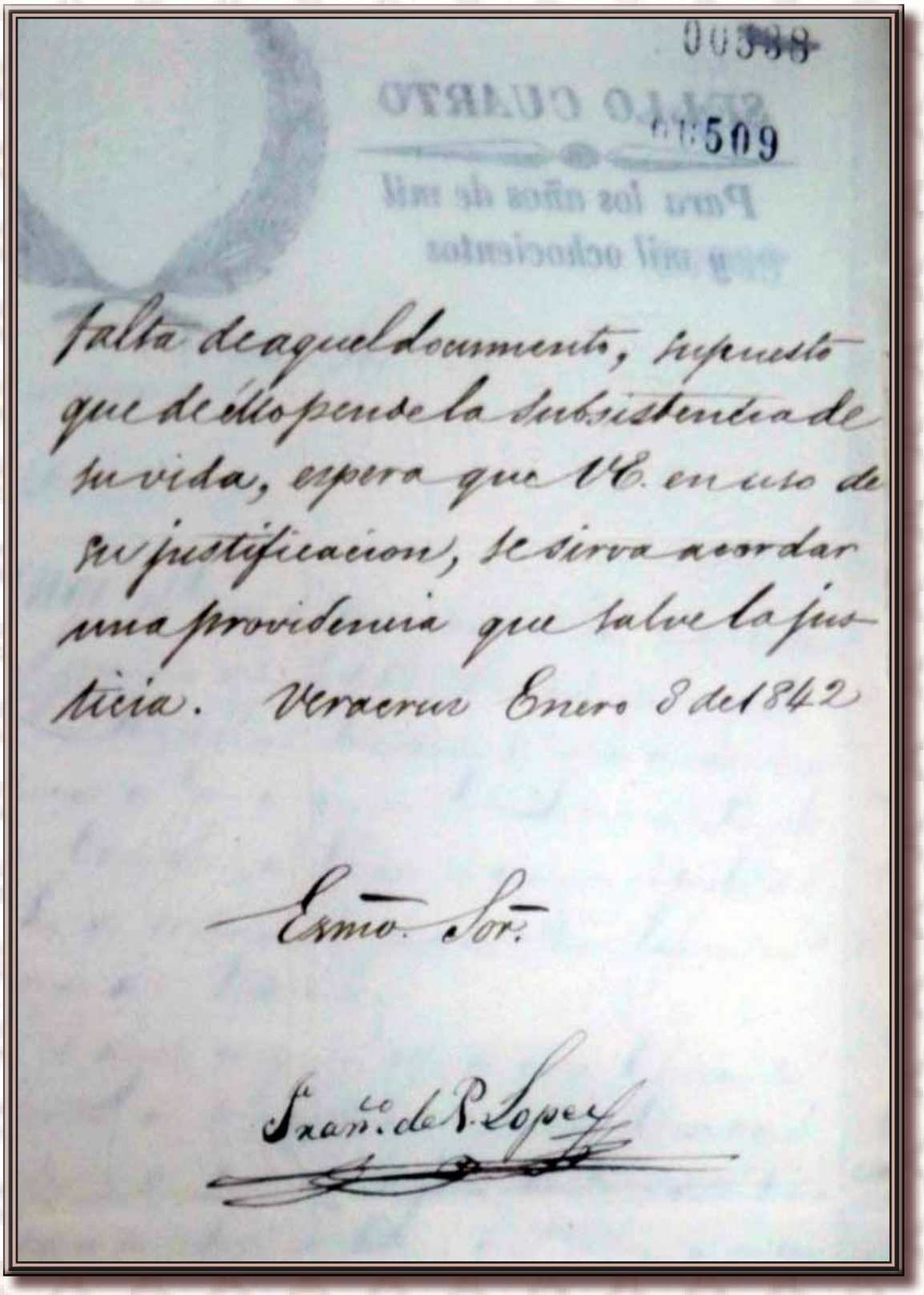

00388

00509

falta de aquel documento, supuesto
que de ello pende la subsistencia de
su vida, espera que VE. en uso de
su justificacion, se sirva acordar
una providencia que salve la jus-
ticia. Veracruz Enero 8 de 1842

Exmo. Sor.

Francisco de P. Lopez

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00509

Falta de aquel documento, supuesto
Que de ello pende la subsistencia de
Su vida, espera que vuestra ecselencia en caso de
Su justificación, se sirva acordar
Una providencia que salve la jus
Ticia. Veracruz Enero 3 de 1842

Ecselentisimo señor

Francisco de Paula Lopez
firma

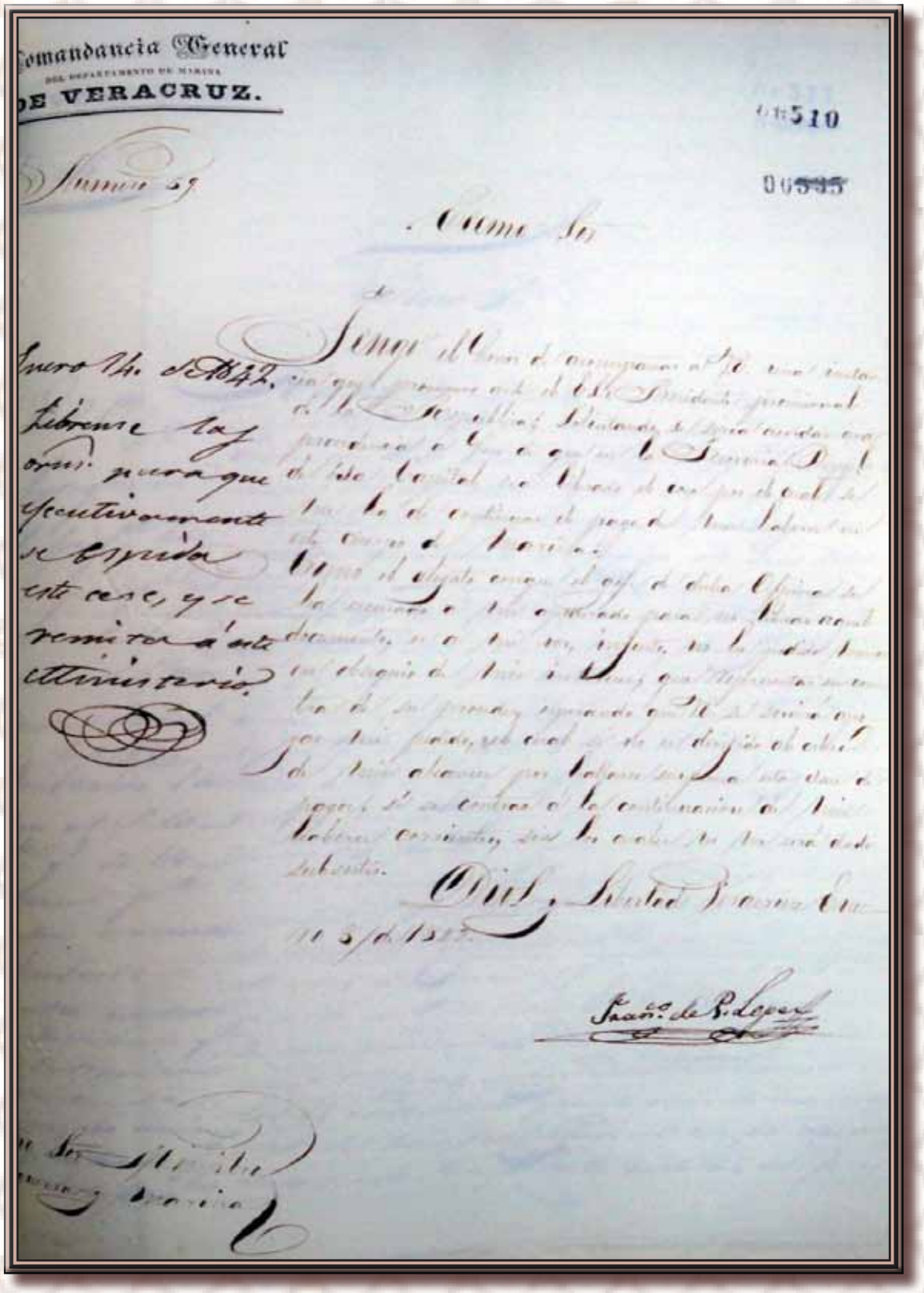

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00510

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ
Numero 59

Ecselentisimo señor

8 lineas de resumen tener el honor de acompañar á vuestra ecselencia una instan
Rubrica cia que promueve ante el ecselentisimo señor presidente
provisional

De la Republica; solicitando se sirva acordar una
Presidencia á fin de que en la Tesoreroa Departamental
de esa Capital ha librado el caso por el cual se
me ha de continuar el pago mis haberes en
este cuerpo de marina.
como el alegato con que el gefe de dicha oficina se
ha escusado á mi apoderado para no librar aquel
documento, es á mi ver, injerto, no he podido [ilegible]
en obsequio de mis intereses que representar en con
tra de su proceder, esperando que vuestra ecselencia se servirá apo
yar mi pedido, del cual no es dirijido al cobro
de mis alcances por hallarse [ilegible] esta dan de
pagos, si se centra á la continuación de sus
haberes corrientes, sin los cuales si me será dado
subsistir.

Dios y Libertad Veracruz Ene
ro 8 de 1842

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro
De guerra y marina

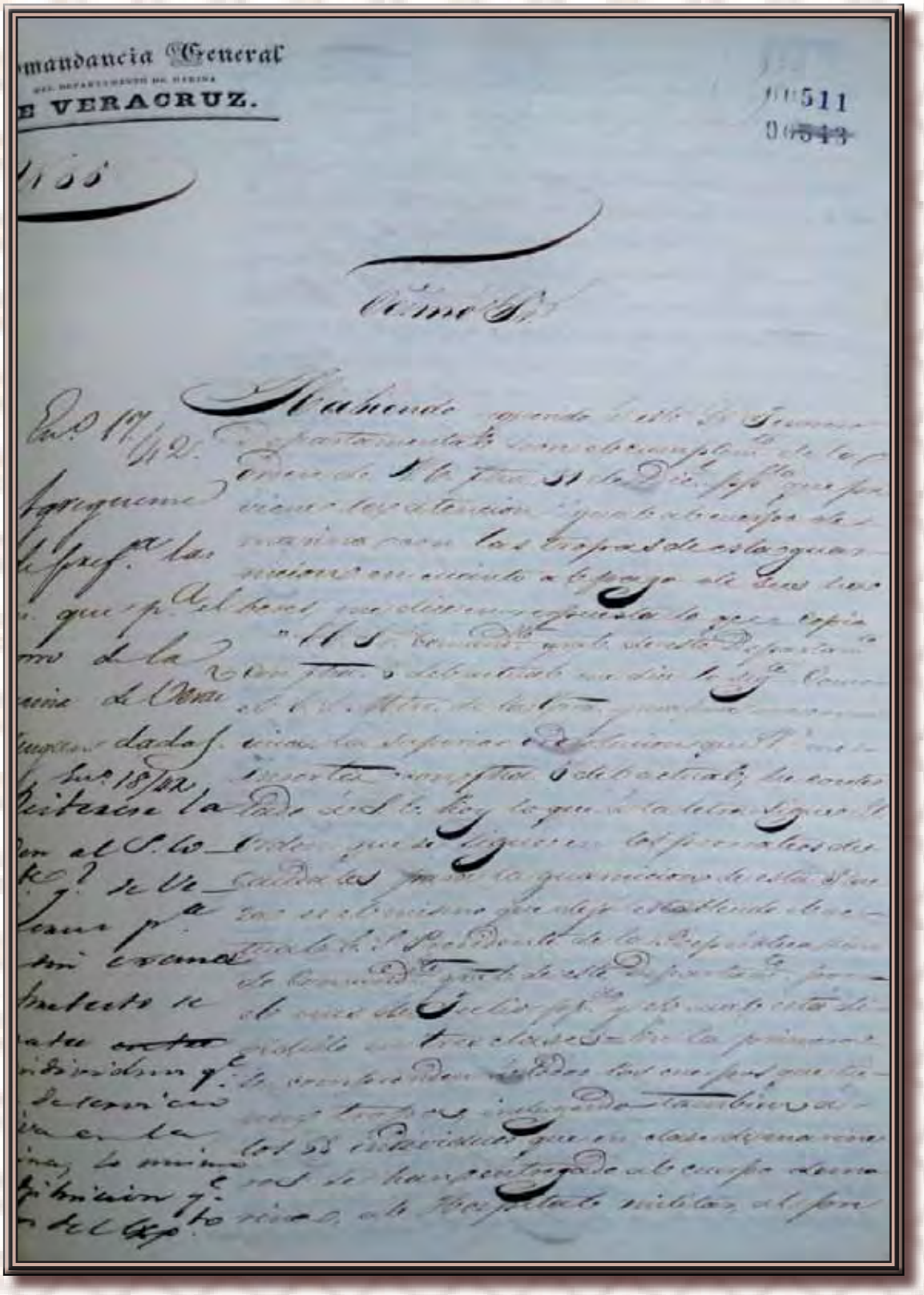

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ
Numero 65

Ecselentisimo señor

21 lineas de resumen

Habiendo requerido de este señor tesorero
Departamental sobre el cumplimiento de la
Orden de vuestra ecselencia fecha 31 de diciembre
presente pasado que pre

Viene la atención igual al cuerpo de
Marina con las tropas de esta guar
Nicion en cuanto al pago de sus ha
Beres, me dice en respuesta la que copio
" ecselentisimo señor comandante general de
este Departamento

Con fecha 8 del actual me dice losiguiente como
El ecselentisimo señor ministro de la guerra y marina
La superior orden selección que Usted me
Inserta con fecha 5 del actual; he contes
Tado á su ecselencia; hoy lo que á la letra sigue= El
Orden que se sigue en los prorateos de
Caudales para la guarnicion de esta Pla
Za es el mismo que deja establecido el ac-
Tual ecselentisimo señor presidente de la Republica sien
Do comandante general de este Departamento por
El mes de Julio presente pasao y el cual esta di
Vidirlo en tres clases= En la primera
Se comprenden de todos los cuerpos que tie-
Nen tropas incluyendo también a
Los 58 individuos que en clase de marine
Ros se han entregado al cuerpo de ma
Rina, al Hospital militar, al pre

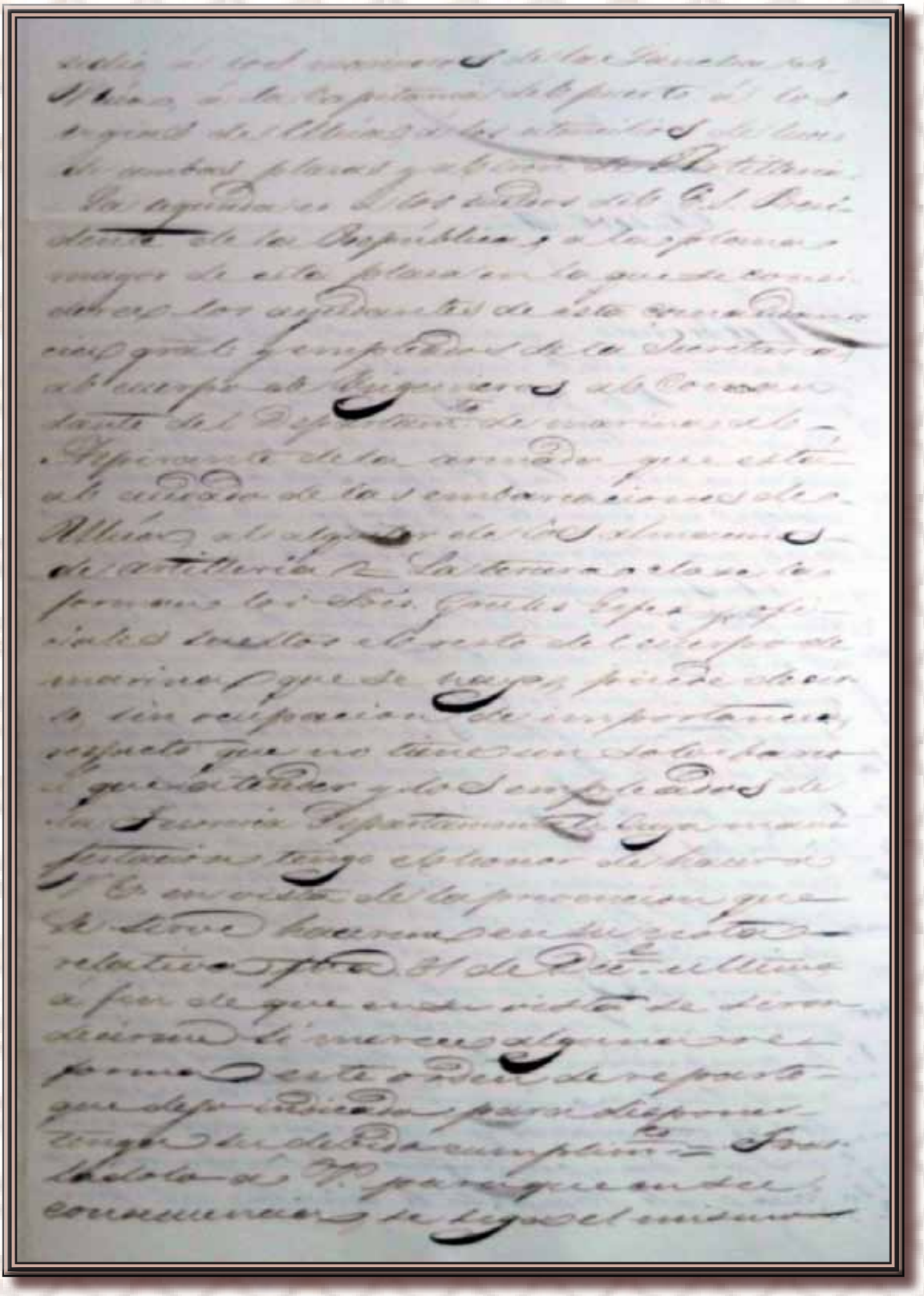

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00511v

Sidio á los marineros de las [ilegible] de
Ulua, á la capitania del pueto á las
Urgias de ullua á los utensilios de luces
De ambas plazas y [ilegible] de Artilleria
La segunda es á los sueldos del ecselentisimo señor presi
Dente de las Republica, á la plana
Mayor d esta plaza en la que se consi
Dera los ayudantes de esta comandan
Cia general y emplados de la secretaria
Al cuerpo de ingenieros, al coman
Dante del Departamento de marina del
Aspirante de la armada que esta
Al cuidado de las embarcaciones de
[ilegible] al [ilegible] de los almacenes
De artillería= La tercera clase las
Forman los señores generales gefes y ofi
Ciales sueltos del cuerpo de
Marina que se haya, puede decir
Se sin [ilegible] de importancia
Respecto que no tienen solo bares
Que atender y los empleados de
La tesorería Departamental cuya mani
Festación tengo el honor de hacer de
Vuestra ecselencia en vista de la provocación que
Se sirve hacerme en su nota
Relativa fecha 31 de diciembre el mismo
A fin de que en su vista se sirva
Decirme se merece alguna re
Forma este orden de reparto
Que dejo indicada para disponer
Tenga su debido cumplimiento tras
Ladolo á Usted para que en su
Consecuencia se siga el mismo

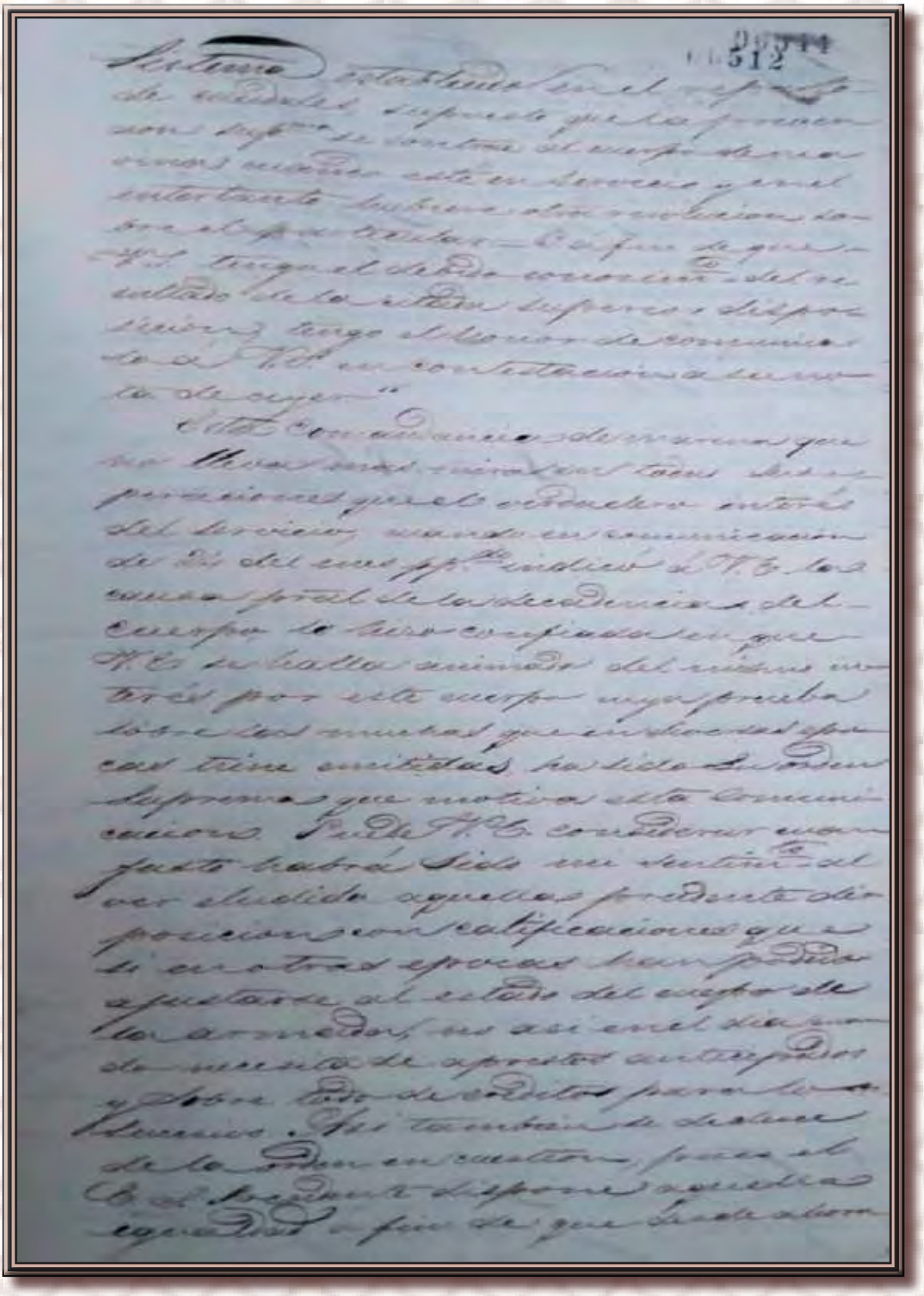

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00512

Sistema establecido en el reparto
De caudales, supuesto que la prevén
cion suprema le contrae el cuerpob de ma
rina mando este en servicio y en el
inter tanto hubiere otra resolución so
bre el particular= Y á fin de que
vuestra señoria tenga el debido conocimiento del re
sultado de la cituada superior dispo
sicion, tengo el honor de comunicar
la de vuestra señoria en contestación á su no
ta de ayer".

Esta comandancia de marina que
No lleva mas mira en todas sus o
Peraciones que el veradadero interés
Del servicio, mando en comunicación
De 24 del mes presente pasado indica á vuestra ecselencia la
Causa principal de la decadencia del
Cuerpo, lo hizo confiada en que
Vuestra ecselencia se halla animada del mismo in
Teres por este cuerpo cuya prueba
Sobe las muchas que en diversas epo
Cas tiene emitidas ha sido su orden
Suprema que motiva á esta comuni
Cacion, Puede vuestra ecselencia considerar mani
Fiesto habrá sido mi sentimiento al
Ver eludida aquellas prudente dis
Posición con calificaciones que
Si en otras epocas han podido
Ajustarse al estado del cuerpo de
La armada, ni asi en el dia cuan
Do necesita de aprestos anticipados
Y sobre todo de creditos para lo
Sucesivo. Asi también se deduce
De la orden en cuestión pace el
Ecselentisimo señor presidente dispone aquella
Igualdad á fin de que desde ahora

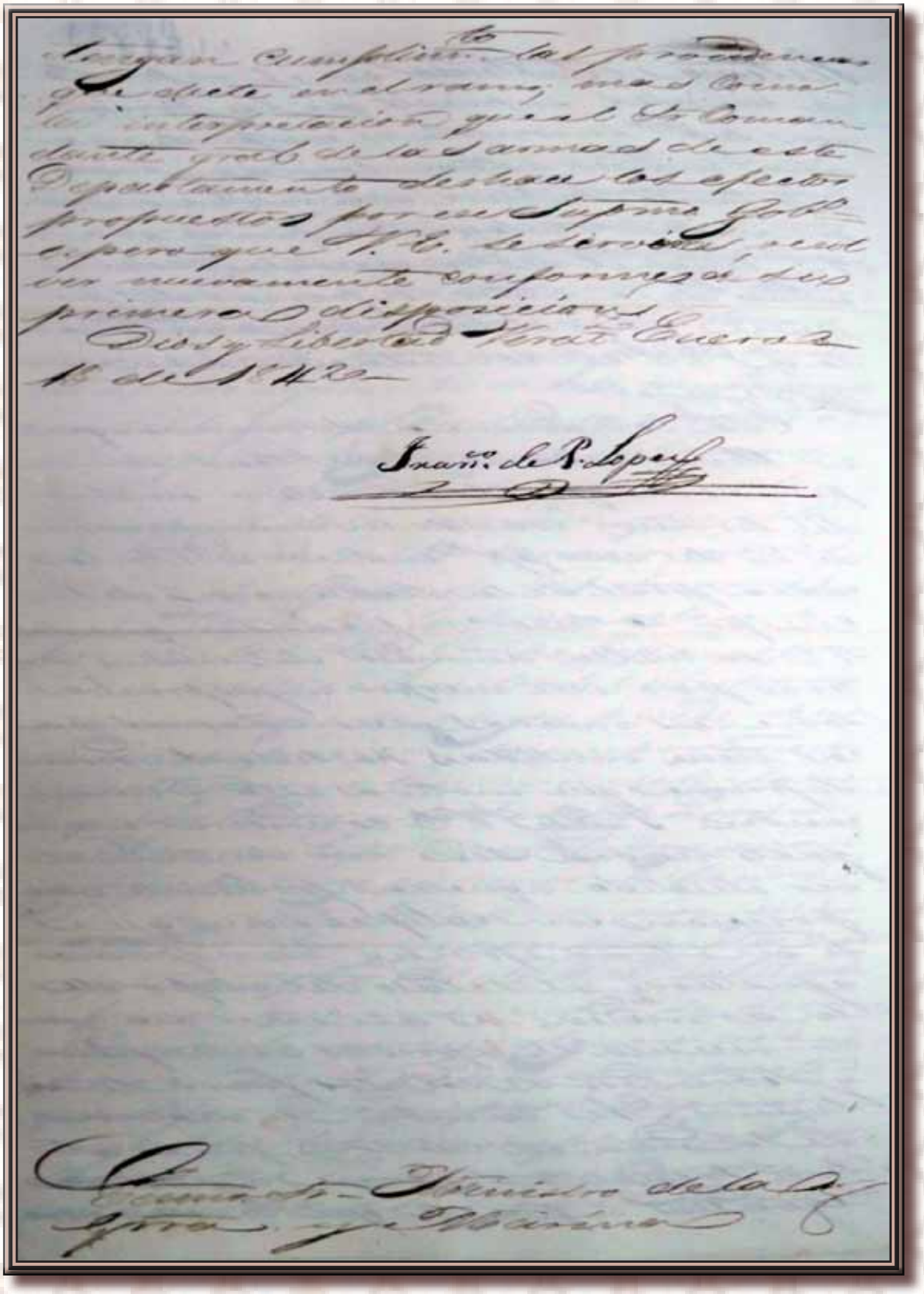

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00512V

Tengan cumplimiento las procedencias
Que dicte en el ramo; mas como
La interpretación que el señor coman-
Dante general de las armas de este
Departamento deshace los efectos
Propuestos por ese supremo gobierno
Espero que vuestra ecselencia se servirá resol
Ver nuevamente conforme á sus
Primeras disposición
Dios y Libertad Veracruz enero
18 de 1842

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de la
Guerra y marina

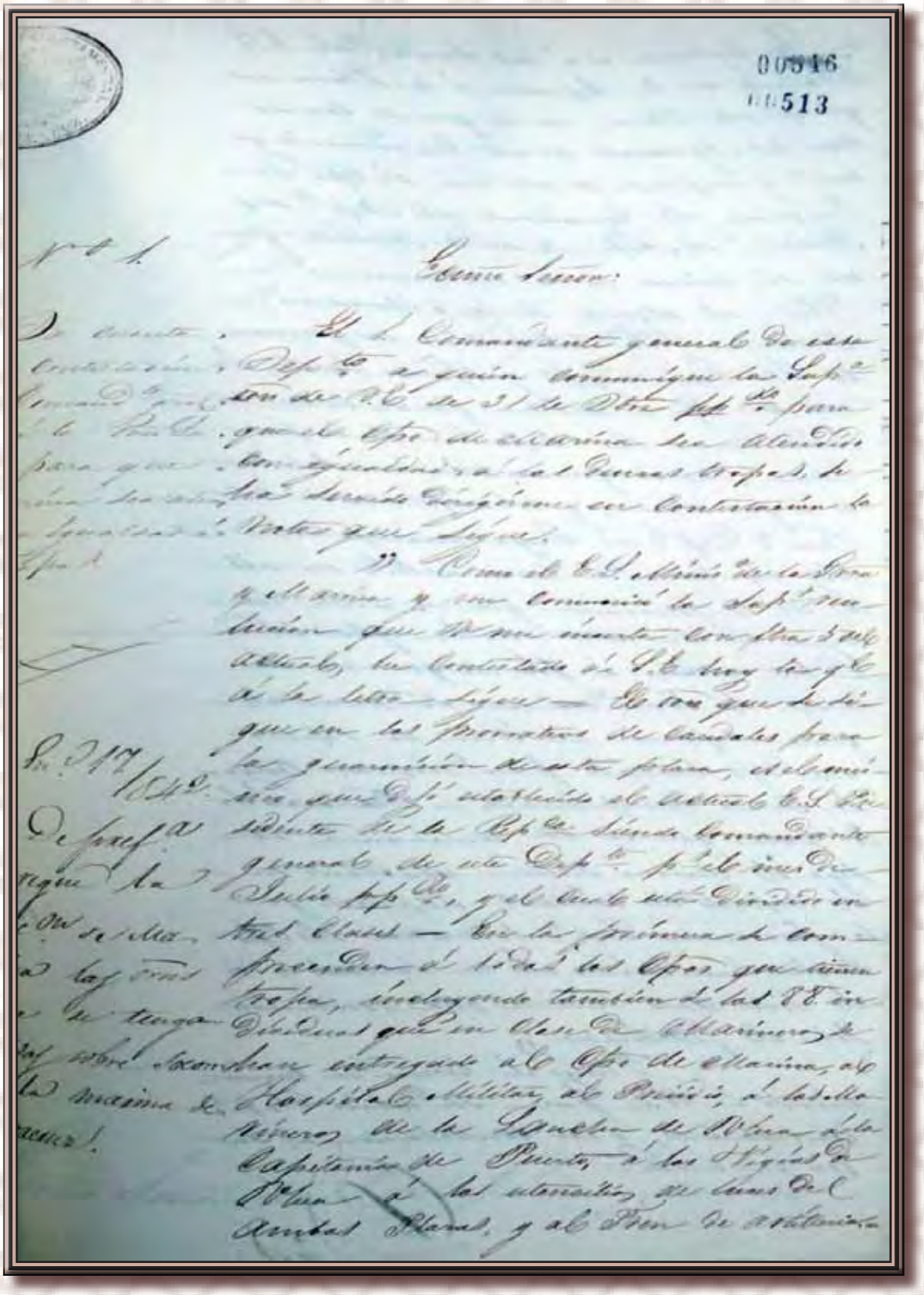

00546
00513

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00513

Numero 1

Ecselentisimo señor

8 lineas de resumen el señor comandante general de este
Departamento á quien comunique la suprema
Orden de vuestra ecselencia de 31 de diciembre presente pasado para
Que el cuerpo de marina sea atendido
Con iguadad á las demás tropas se
Ha servido dirigirme en contestación la
Nota que sigue.
Como el ecselentisimo señor mismo de la pora
Y marina y me comunico la suprema reso
Lución que usted me inserta con fecha 5 del
Actual, su contestado á su ecselencia hoy lo que
A la letra sigue= El orden que se si
Que en las prorrateos de caudales para
La guarnicion de esta plaza, es el mis
Mo que dejo establecido el actual ecselentisimo señor pre
Sidente de la república siendo comandante
General de este Departamento para el mes de
Julio presente pasao y el cual esta dividido en
Tres clases- En la primera de com
Prender á todas los cuerpos que tienen
Tropa, incluyendo también á los 88 in
Dividuos que en clase de marineros se
Han entregado al cuerpo de marina, al
De Hospital Militar al presidio, á los ma
Rinos de la lancha de Ulua á la
Capitania de puerto, á los vigias de
Ulua á los utensilios de luces de
Ambas plazas, y al tren de artillería

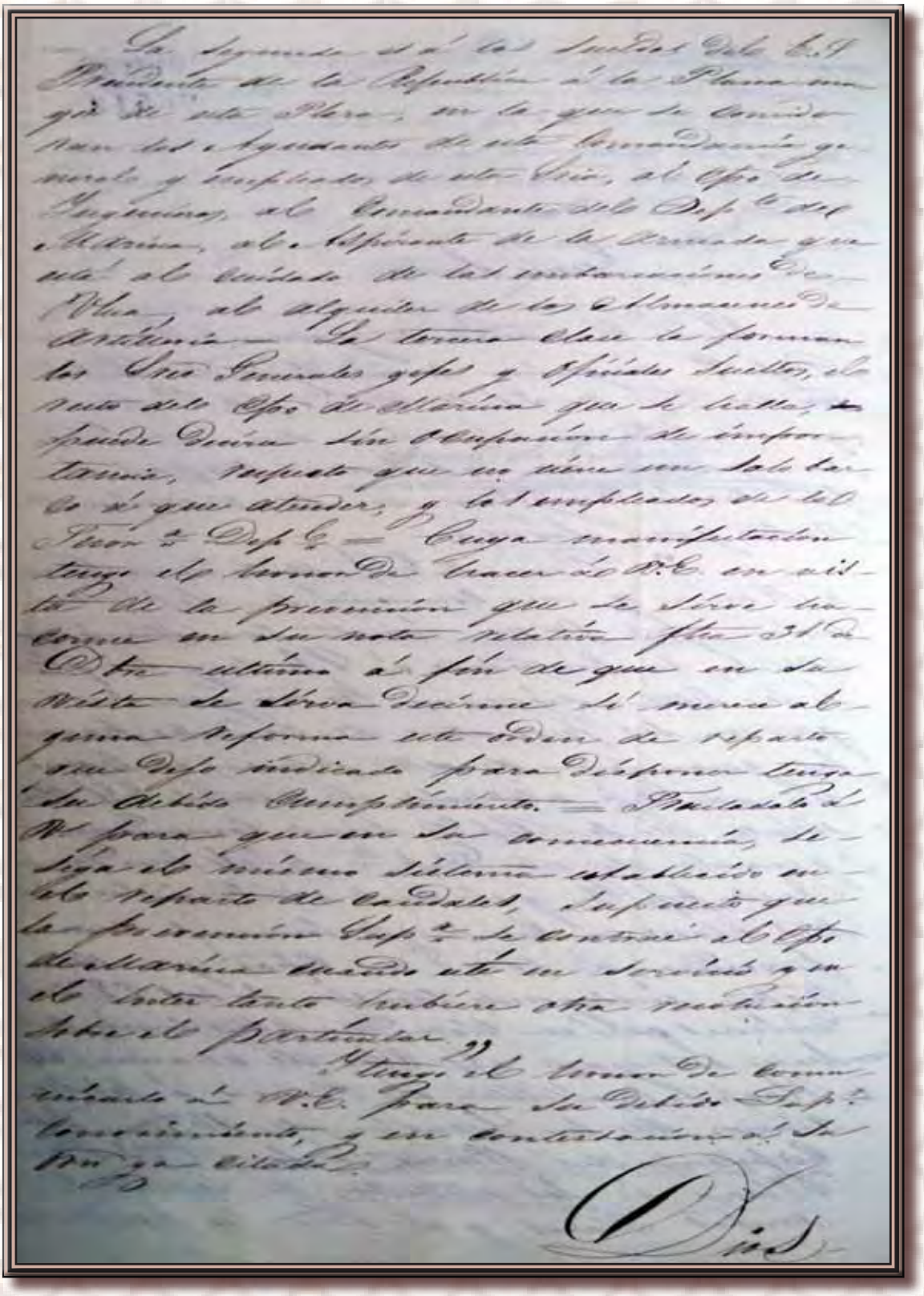

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00513

La segunda es á los sueldos del ecselentisimo señor
Presidente de la Republica á la plaza ma
yor que esta plaza, en la que se conside
ran los Ayudantes de esta comandancia ge
neral y empleados de esta secretaria, al cuerpo de
ingenieros, al comandante del Departamento de
marina, al aspirante de la armada que
esta al cuidado de las embarcaciones de
Ulua al alquiler de los almacenes de
Artillería la tercera clase la forman
Los señores penerales gefes y oficiales sueltos, el
Recto del cuerpo de marina que le halla,
Puede decirse sin ocupación de inpor
Tancia, respecto que no tiene un solo bar
Co á que atender, y los empleados de las
Tesorería Departamental= Cuya manifestación
Tengo el honor de hacer á vuestra ecselencia en vis
Ta de la prevención que le sirve ha
Cerce en su nota relativa fecha 31 de
Diciembre ultimo á fin de que en su
Vista se sirva decirme se merece al
Guna reforma este orden de reparto
Que dejo indicado para disponer tengo
Su debido cumplimiento= Trasladolo a
Usted para que en su comunicación, se
Liga al mismo sistema establecido en
El reparto de caudales, supuesto que
La prevención suprema se contrae al cuerpo
De marina cuando este en servicio y en
El inter tanto hubiere otra resolución
Sobre el particular
Y tengo el honor de comu
Nicarlo á vuestra ecselencia para su debido superior
Conocimiento, y en contestación á su
Orden ya citada

Dios

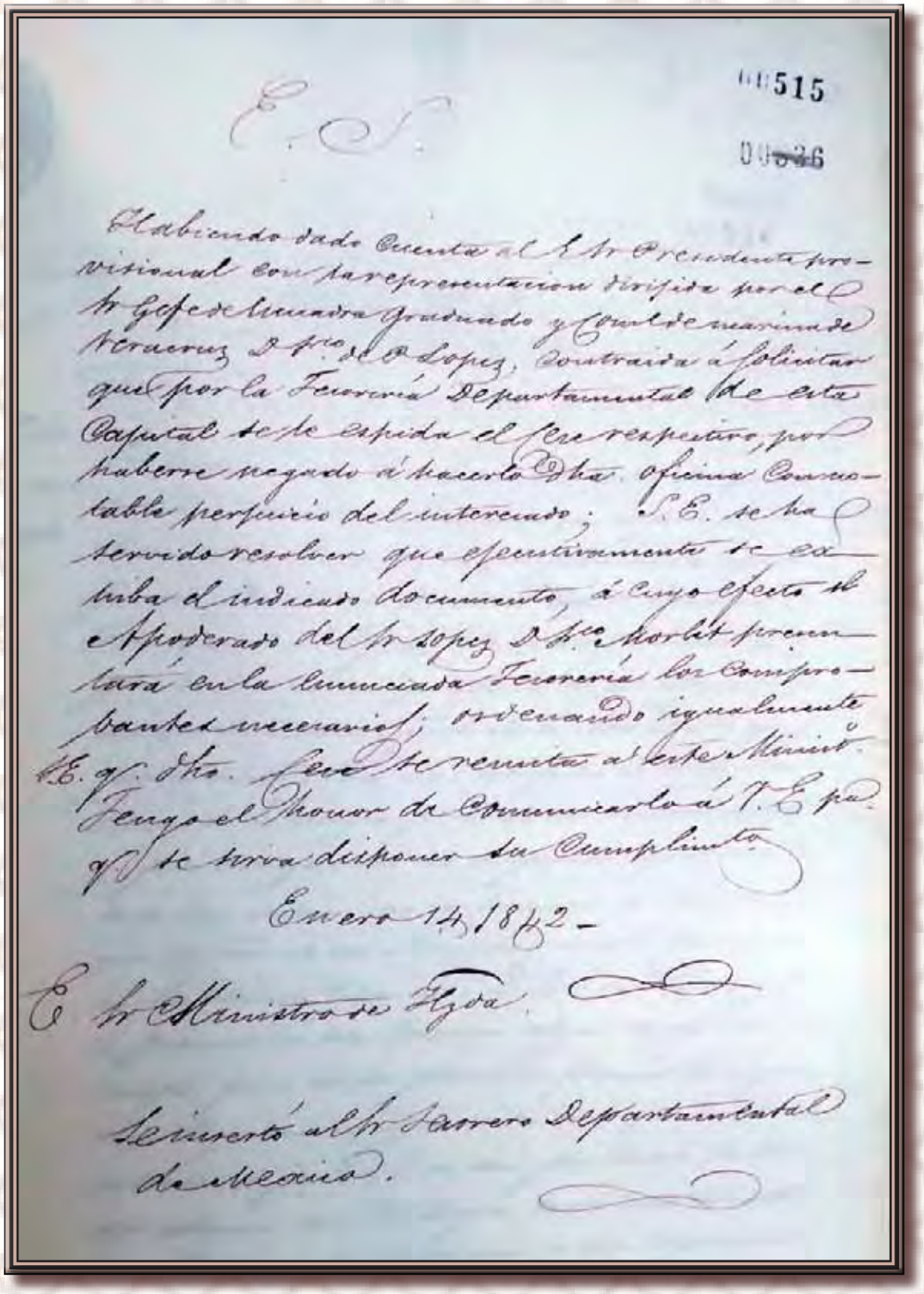

00515

00036

E. S.

Habiendo dado Cuenta al C. Presidente provisional con la representacion dirijida por el Sr. Gefe de Escuadra graduado y Cnel de marina de Veracruz D. Fco. de P. Lopez, contraida á solicitar que por la Tesorería Departamental de esta Capital se le espida el fee respectivo, por haberse negado á hacerlo dha. oficina con notable perjuicio del interesado; S. E. se ha servido resolver que efectivamente se expida el indicado documento, á cuyo efecto el Apoderado del Sr. Lopez D. Fco. Korlat presentará en la lamentada Tesorería los comprobantes necesarios; ordenando igualmente V. E. q. dho. fee se remita á este Ministerio. Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para q. se sirva disponer su cumplimiento.

Enero 14, 1842 –

E. Sr. Ministro de Hacienda.

Se insertó al Sr. Tesorero Departamental de Mexico.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00515

Ecselentisimo señor

Habiendo dado cuenta al ecselentisimo señor presidente pro
Visional con la representación dirijida por el
Señor gefe de escuadra graduado y comandante de marina
De Veracruz Don Francisco de Paula Lopez, contraída á solicitar
Que por la tesorería departamental de esta
Capital se le espida el sere respectivo por
Haberse negado á hacerlo dicha oficina con no
Table perjuicion del interesado; su ecselencia se ha
Servido resolver que ejecutivamente se es
Criba el indicado documento, á cuyo efecto es
Apoderado del señor lopez don Francisco Morbet presen
Tara en la enunciada tesorería los compro
Bantes necesarios; ordenando igualmente
Vuestra ecselencia que dicho cete se remita á este ministerio
Tengo el honor de comunicarlo á vuestra ecselencia para

Que se sirva disponer su cumplimiento

Enero 14 1842

[Rubrica]

Ecselentisimo señor ministro de hacienda

Se inserto al señor tesorero departamental
De mexico

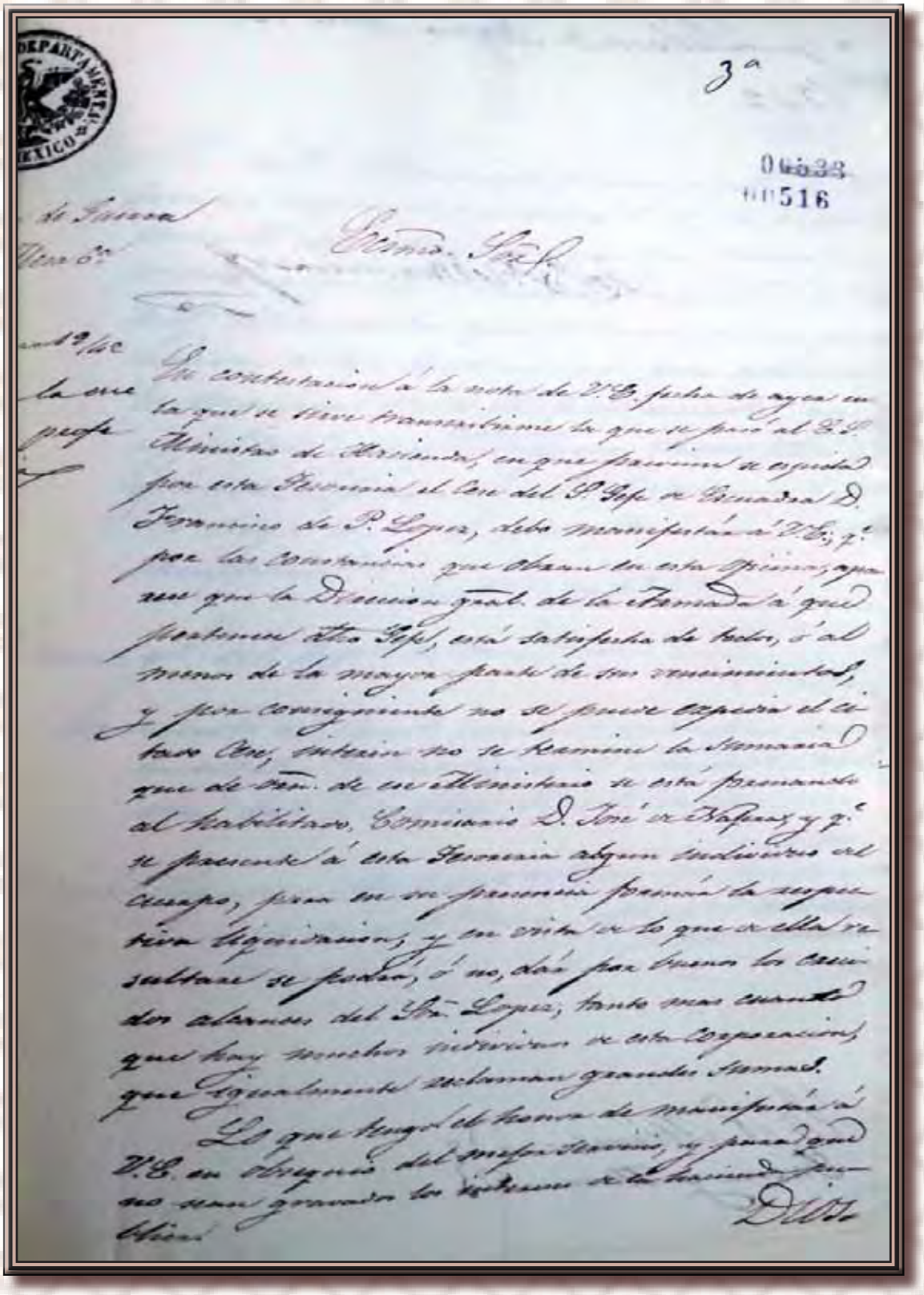

3ª

06633
00516

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00516

3ª

De guerra

Ecselentisimo señor

resumen en contestación á la nota de vuestra ecselencia fecha de ayer en
la que se sirve transcribirme la que se paso al ecselentisimo señor
ministro de Hacienda, en que previene se espida
por esta tesorería al cese del señor gefe de escuadra Don
Francisco de Paula Lopez, debo manifestar á vuestra ecselencia que
por las constrancias que obran en esta oficina, apa
rese que la Direccion general de la Armada á que
pertenece dico gefe, esta satisfecha de todos, ó al
menos de la mayor parte de sus vencimientos,
y por consiguiente no se puede expedir el es
tado cese, interin no se termine la sumaria
que de orden de ese ministerio de esta [ilegible]
al habilitado, comisario Don Jose de Najera, y que
se presente á esta tesorería algún individuo del
cuerpo, para su presencia firmara la respec
tiva liquidación, y en [ilegible] de lo que de ella re
sultare se podrá, ó no, dar por buenos los creci
dos alcances del señor lopez; tanto mas cuanto
que hay muchos individuos de esta corporación,
que igualmente reclaman grandes firmas.
lo que tengo el honor de manifestar a
vuestra ecselencia obsequio del mejor servicio, y para que
no sean gravados los intereses de la hacienda pu
blica

Dios

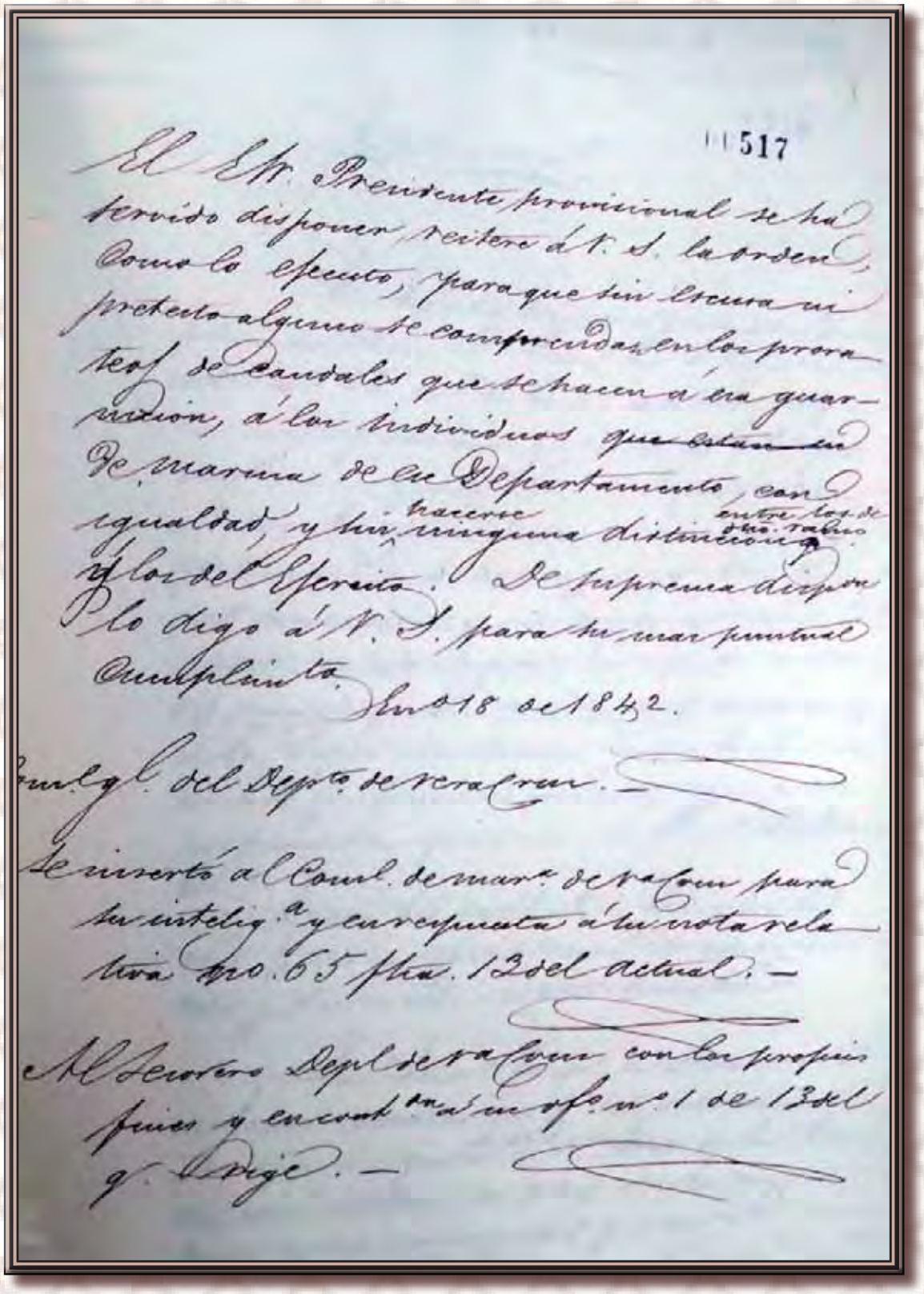

517

El Ex.mo Presidente provisional se ha servido disponer, reitere á V. S. la orden, como lo efectuo, para que sin escusa ni pretesto alguno se comprendan en los prorateos de caudales que se hacen á esa guarnicion, á los individuos ~~que estan en~~ de marina de ese Departamento, con igualdad, y sin hacerse ninguna distincion entre los de dho. ramo y los del Ejercito. De suprema disp.on lo digo á V. S. para su mas puntual cumplim.to

En.o 18 de 1842.

Com.l g.l del Dep.to de Veracruz.—

Se insertó al Com.l de mar.a de V.a Cruz para su intelig.a y en respuesta á su nota relativa n.o 65 fha. 13 del actual.—

Al Tesorero Dep.l de V.a Cruz con los propios fines y en cont.on á su of.o n.o 1 de 13 del q. rige.—

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00517

El ecselentisimo señor presidente provisional se ha
Servido disponer, reitere á vuestra señoria la orde
Como lo ejecuto, para que sin escusa ni
Pretesto alguno se comprenda en los prora
Teos de caudales que se hacen á esa guar
Nicion, á los individuos
De marina de ese Departamento, con
Igualdad, y sin hacerle ninguna distinción entre los de dicho ramo
Y los del ejercito. De suprema disposición
Lo digo á vuestra señoria para su mas puntual
Cumplimiento
Enero 18 de 1842

Comisario general del Departamento de Veracruz rubrica

Le inserto al comandante de marina de Veracruz para
Su inteligencia y en respuesta á la nota rela
Tiva numero 65 fecha 13 del actual.-
[Rubrica]

Al tesorero departamental de Veracruz con los propios
Fines y en contestación á oficio numero 1 de 13 del
Que rije.
[rubrica]

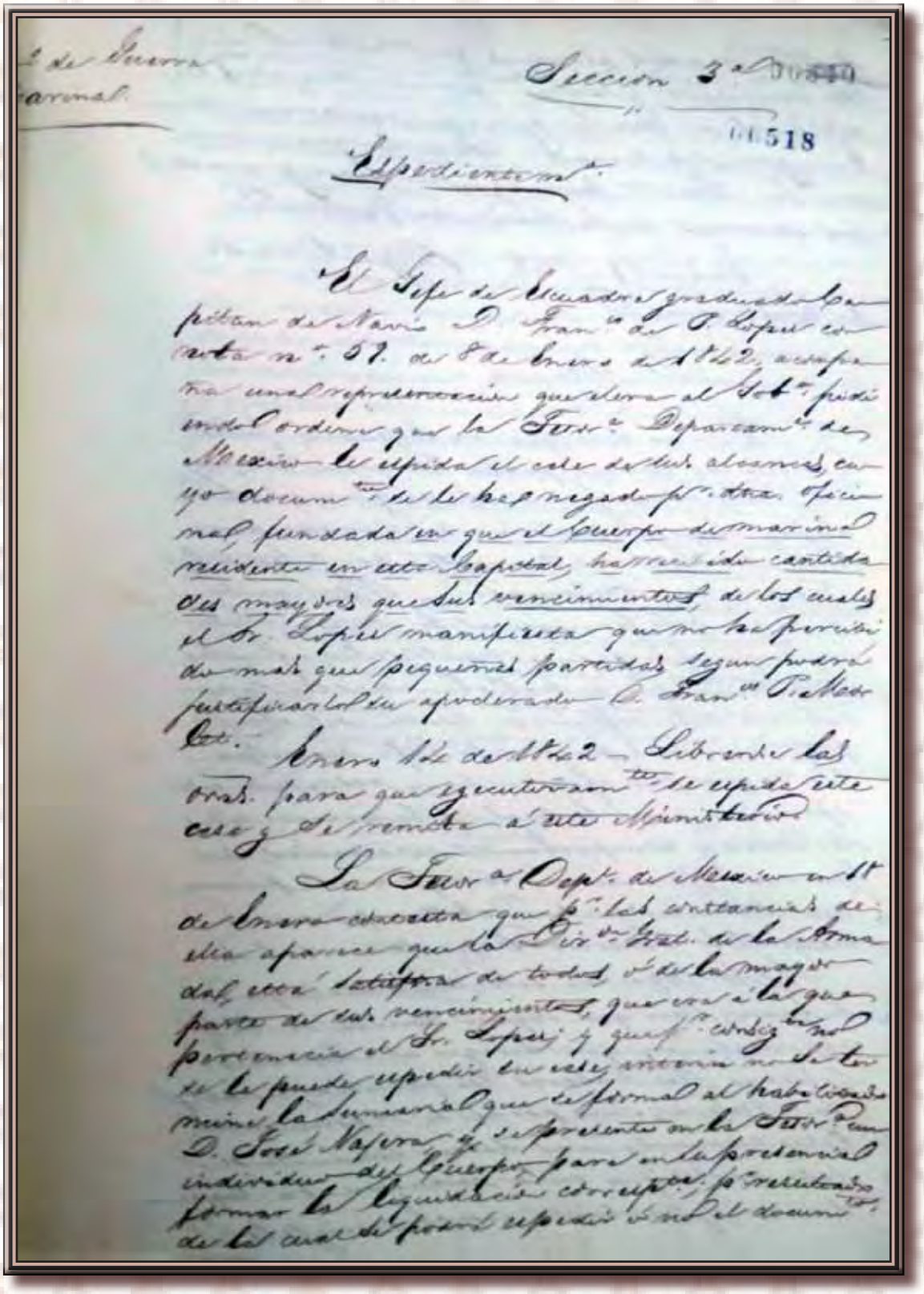

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De Guerra sección 3ª

00518

Espediente numero

El gefe de escuadra graduado ca
Pitan de Navio Don Francisco de Paula Lopez con
Nota numero 59 de 8 de enero de 1842, acompa
Ña una representación que eleva el gobierno pidi
Endo ordene á la tesorería departamental de
Mexico le espide el case de sus alcances, cu
Yo docuemnteo se le ha negado por dicha ofici
Na, fundada en que el cuerpo de marina
Residente en esta capital, ha recibido cantida
Des mayores que sus vencimientos, de los cuales
El señor Lopez manifiesta que no ha percibi
Do mas que péquelas partidas, según podrá
Justificar su apoderada Don francisco de Paula

Enero 14 de 1842 librense las
Ordenes para que egecutivamente se espida este
Cese y se remita á este ministerio
La tesorería departamenta de Mexico en 18
De enero contesta que por las constancias de
Esta aparece que la dirección general de la arma
Da esta satisfecha de todos á de la mayor
Parte de sus vencimientos, que era á la que
Pertenecía el señor Lopez; y que por consiguiente no
Se le puede espedir su cese, intima no se ter
Mine la sumaria que se forma al habilitado
Don Jose Najera y se presenta en la tesorería un
Individuo del cuerpo para en la presencia
Formar la liquidación correspondiente para resultado
De la cual se podrá espedir ó no el documento.

de los crecidos alcances que reclama el
Sr. interesado, y mormente cuando muchos in
dividuos de dha. Corporacion reclaman tam
bien grandes sumas. Todo lo que manifi
esta la Tesorª. para que no sean gravados
los intereses de la hacienda publica.

Enero 19 – 842. – Diga la mesa
de preferencia.

E. Sr.

La mesa dice que no le parece justo
que por las causas que la Tesorería Depar
tamental manifiesta, se origine al Sr.
Lopez el grave perjuicio de carecer hoy
ta de sus haberes corrientes por falta del
Cese que tiene reclamado. – La liquida
cion que debe formarse al Sr. Najera, Habi
litado que fué de una parte de los oficiales
de marina que se hallaban en esta Capi
tal, no debe refluir en contra del Sr. Lo
pez, ni menos puede este Gefe ser culpa
ble de que dha. oficina haya retardado esta
operacion, para la cual debe poseer todos
los datos y comprobantes necesarios, sin
q. para su formacion se requiera la presen
cia de un individuo del Cuerpo como
exije el Sr. Tesorero Departamental.

El Sr. Lopez no solo tiene alcanzar á
su favor, sino que segun consta de la
representacion que dirigió al Supremo
Gobierno, sus haberes los percibia, no del
Sr. Najera, sino por el 4º Regimiento.
Estas circunstancias deben eximirlo de
todo participio en la mencionada liqui
dacion, y por tanto no obstruirsele

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

De los crecidos alcances que reclama el
Señor interesado, y [ilegible] cuando muchos in
Dividuos de dicha corporación reclaman tam
Bien grandes sumas. Todo lo que manifi
Esta la tesorería para que no sean gravados
Los intereses de la hacienda publica.
Enero 19- 842.- Diga la mesa
De preferencia .

Ecselentisimo señor

La mesa dice que no le parece justo
Que por las causas que la tesorería Depar
Tamental manifiesta, se origine á señor
Lopez el grave perjuicio de carecer has
Ta de sus haberes corrientes por falta desl
Cete que tiene reclamado.- La liquida
Cion que debe formarse al señor Najera, Habi
Litado que fue de una parte de los oficiales
De marina que se hallaban en esta capi
Tal, no debe refluir en contra del señor Lo
Pez, ni menos puede este Gefe ser culpa
Ble de que dicha oficina haya retardado esta
Operación, para la cual debe poseer todos,
Los datos y comprobantes necesarios, sin
Que para la formación se requiera la presen
Cia de un individuo del cuerpo como
Exije el señor tesorero Departamental
El señor Lopez no solo tiene alcanzar á
Su favor, sino que según consta de la
Representación que dirigió al supremo
Gobierno, sus haberes los percibía, no del
Señor Najera, sino por el 4° regimiento
Estas circunstancias deben eccimirlo de
Todo participio en la mencionada liqui
Dación, y por tanto no obstruirsele

la percepcion de sus haberes, como su-
cederá sinó se le libra su Cése. Si
apesar de estas razones la oficina pul-
sa otros obstaculos para ello, por creer
que la mayor parte de los vencimientos
del Cuerpo están satisfechos, en nin-
gun caso puede haber obice para que
el Sr Lopez perciba sus haberes corrien-
tes, en cuya virtud la Tesorería deberá
espedir el mencionado documento con
las aclaraciones que juzgue convenientes
y que los vencimientos de dho Gefe no su-
fran entorpecimiento. — Asi podrá
prevenirse á la Tesorería Departament,
ordenandole igualmente proceda á for-
mar la liquidacion pendiente al Cuer-
po de la Armada sin mas demora, á
fin de terminar este negociado, evitan-
dose los perjuicios que son consig.tes
á muchos individuos de marina q.
se hallarán en casos identicos al
del Sr Lopez, salvo el mejor parecer
de V.E.

S. Ituarte

Con la mesa

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00519

La percepción de sus haberes, como su
Cedera sino se le libra su cese si
Apenas de estas razones la oficina pul
Sa otros obstáculos para ello, por creer
Que la mayor parte de los vencimientos
Del cuerpo están satisfechos, en nin
Gun caso puede haber óbice para que
El señor Lopez perciba sus haberes corrien
Tes, en cuya virtud la tesorería deberá
Espedir el mencionado documento con
Las aclaraciones que jusgue conocimientos
Y que los vencimientos de dicho Gefe no su
Fran entorpecimientos.- Asi podrá
Prevenirse á la Tesoreria Departamental,
Ordenadole igualmente proceda á for
Mar la liquidación pendiente al cuer
Po de la armada asi mas demora, a
Fin de terminar este negociado, evitan
Dose los perjuicios que son consiguientes
A muchos individuos de marina que
Se hallaran en casos idénticos al
De señor Lopez, salvo el mejor parecer
De vuestra ecselencia

Señor Ytuarte
[Firma]

Con la mesa
[rubrica]

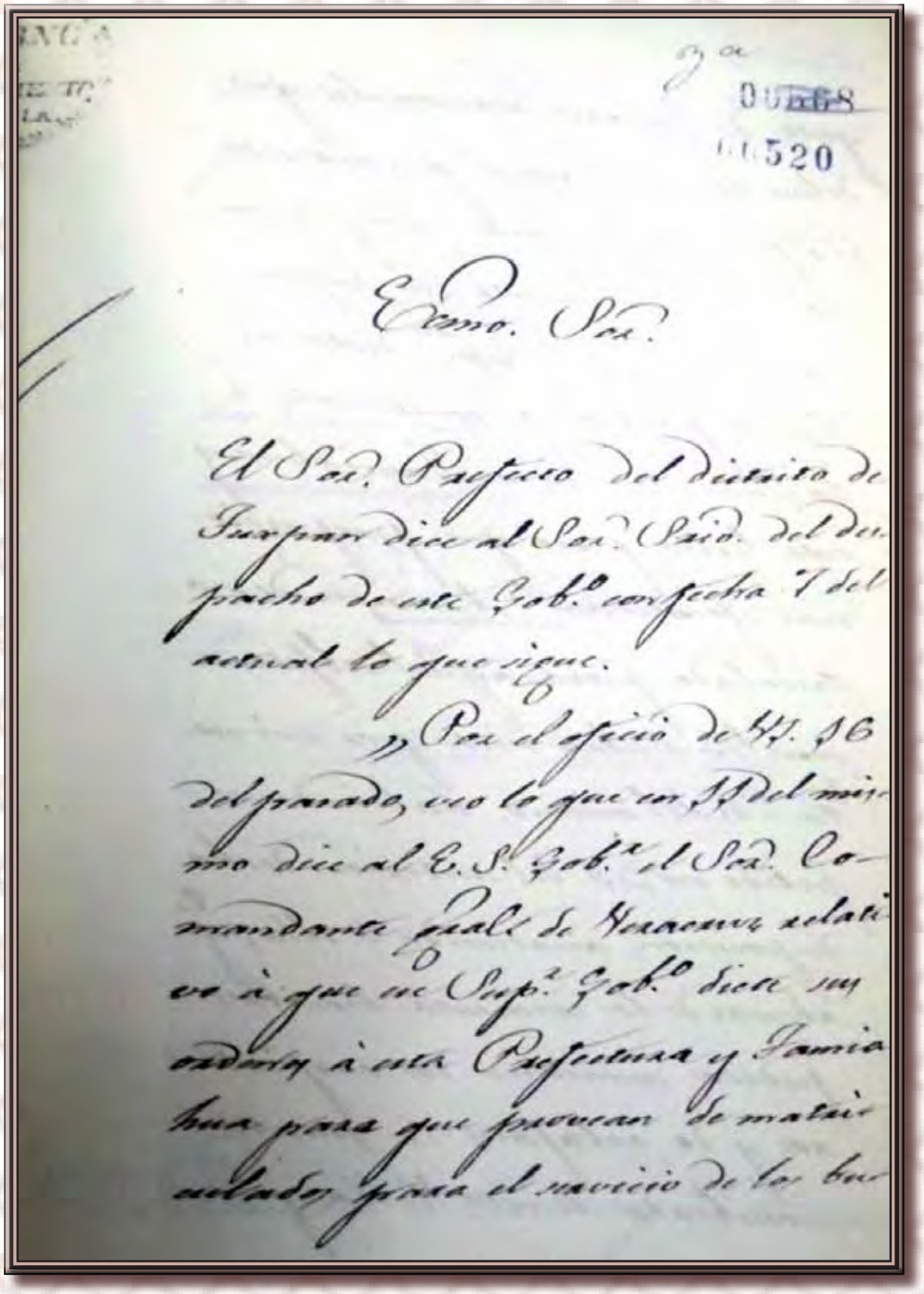

3ª

00568

00520

Excmo. Sor.

El Sor. Prefecto del distrito de Tuxpan dice al Sor. Srio. del despacho de este Gob.º con fecha 7 del actual lo que sigue.

„Por el oficio de 41. 16 del pasado, veo lo que en 11 del mismo dice al E. S. Gob.r el Sor. Comandante gral. de Veracruz relativo à que ese Sup.r Gob.º dicte sus ordenes à esta Prefectura y Tamiahua para que provean de matriculados para el servicio de los bu

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00520

Ecselentisimo señor

El señor prefecto del distrito de
Tuxpan dice al sñor secretario del des
Pacho de este Gobierno con fecha 7 del
Actual lo que sigue.

Por el oficio de 41 16
Del pasado, era lo que con 11 del mis
Mo dice al ecselentisimo señor gobernador el señor co
Mandante general de Veracruz relati
Vo á que ese superior gobierno diese sus
Ordenes á esta prefectura y [ilegible]
Para que preveas de matri
Culados para el servicio de los bu

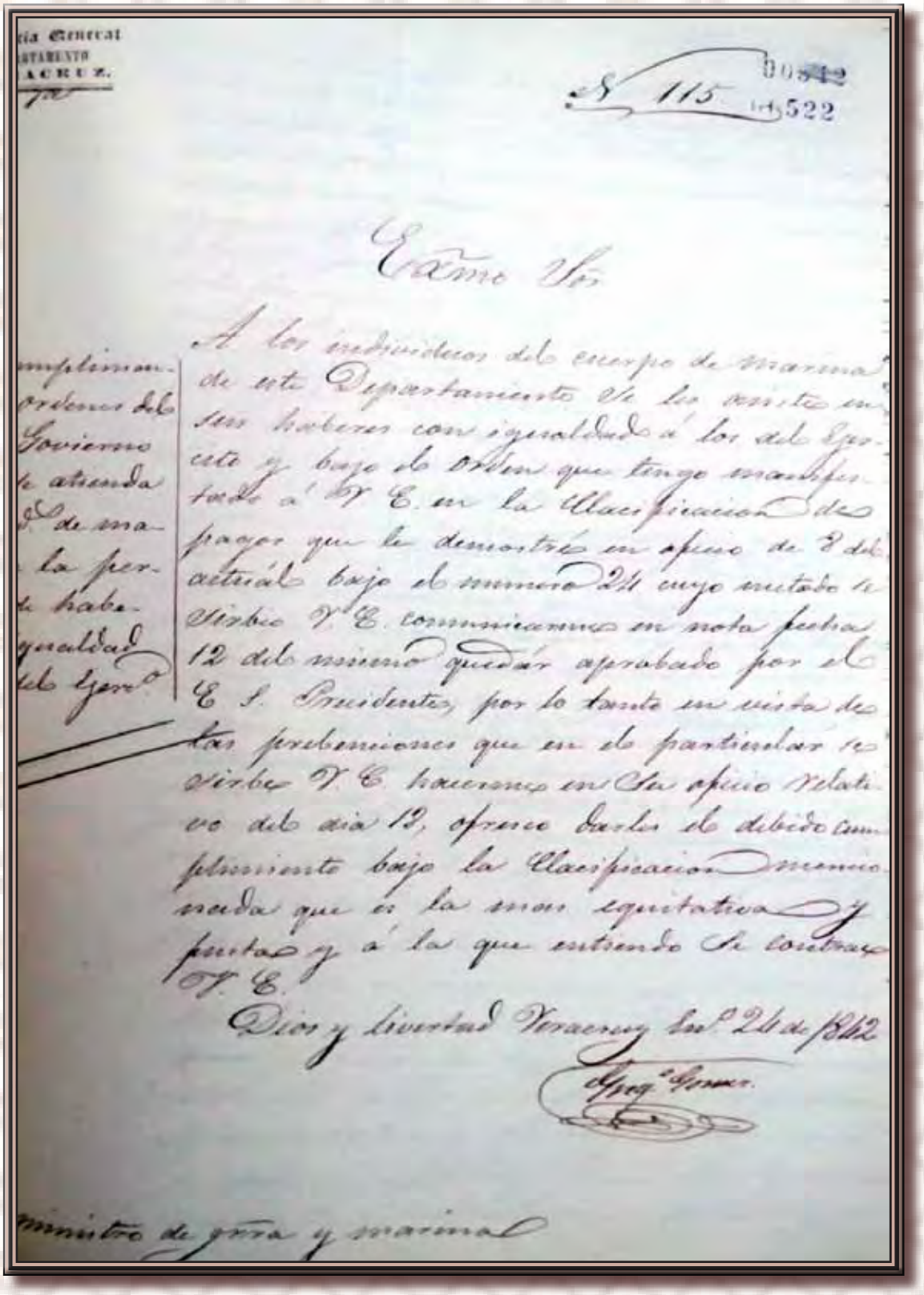

...cia General
...STAMENTO
...ACRUZ.

N 115 00542 1522

Exmo Sor

A los individuos del cuerpo de marina de este Departamento se les asiste en sus haberes con igualdad á los del Ejercito y bajo el orden que tengo manifestado á V. E. en la Clasificacion de pagos que le demostré en oficio de 8 del actual bajo el numero 24 cuyo metodo se sirbio V. E. comunicarme en nota fecha 12 del mismo quedar aprobado por el E. S. Presidente, por lo tanto en vista de las prebenciones que en el particular se sirbe V. E. hacerme en su oficio relativo del dia 12, ofrezco darles el debido cumplimiento bajo la Clasificacion mencionada que es la mas equitativa y justa y á la que entiendo se contrae V. E.

Dios y Libertad Veracruz Enº 24 de 1842

Gregº Gomez

...mplimien-
...ordenes del
...Govierno
...e atienda
...d. de ma-
...la per-
...de habe-
...gualdad
...del Ejercº

...ministro de guerra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00522

Numero 115

Ecselentisimo señor

9 lineas de resumen

A los individuos del cuerpo de marina
de este Departamento se les omite en
sus haberes con igualdad á los del ejer
cito y bajo el orden que tengo manifes
tado á vuestra ecselencia en la clasificación de
pagos que le demostré en oficio de 8 del
actual bajo el numero 24 cuyo método se
sirbio vuestra ecselencia comunicamos en nota fecha
12 del mismo quedar aprobado por el
ecselentisimo señor presidente, por lo tanto en vista de
las prevenciones que en el particular se
sirve vuestra ecselencia hacerme en su oficio relati
vo del dia 18, ofresco darles el debido cum
plimiento bajo la clasificación mencio
nada que es la mas equitativa y
justas y á la que entiendo se contrae
vuestra ecselencia

dios y Libertad Veracruz Enero 24 de 1842

Gregorio Gomez
[firma]

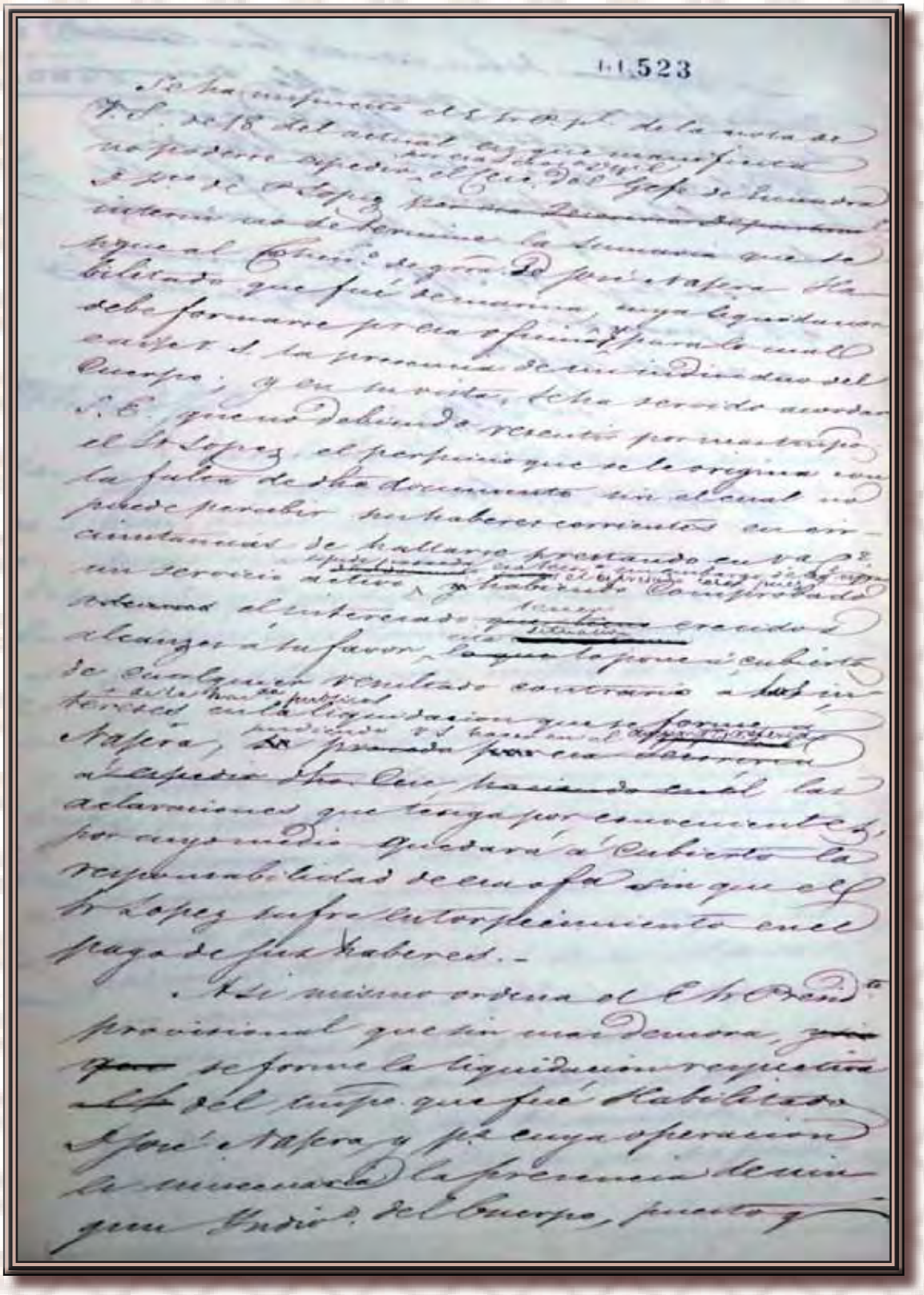

523

Se ha impuesto el E. Sr. P. pl. de la nota de V. S. de 18 del actual en que manifiesta no poderse expedir por esa Secretaría el Ceo. del Gefe de Escuadra D. Pco. de P. Lopez ~~por esa Secretaría de Guerra~~ interin no se termine la sumaria que se sigue al Comisº. de gra. D. José Najera Habilitado que fué de marina, cuya liquidacion debe formarse por esa oficina, y para lo cual exige V. S. la presencia de un individuo del Cuerpo; y en su vista, se ha servido acordar S. E. que no debiendo resentir por mas tiempo el Sr. Lopez el perjuicio que se le origina con la falta de dho documento sin el cual no puede percibir sus haberes corrientes en circunstancias de hallarse prestando en V. S. un servicio activo, y habiendo comprobado ~~[illegible]~~ el interesado tener crecido alcanzes á su favor, ~~lo que~~ lo pone á cubierto de cualquier resultado contrario á los intereses de la Hacda. publica en la liquidacion que se forme á Najera, pudiendo V. S. hacer en el ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ las aclaraciones que tenga por convenientes, por cuyo medio quedará á cubierto la responsabilidad de esa ofa. sin que el Sr. Lopez sufra entorpecimiento en el pago de sus haberes.-

Asi mismo ordena el E. Sr. Presidte. provisional que sin mas demora, ~~[illegible]~~ se forme la liquidacion respectiva ~~[illegible]~~ del tiempo que fué Habilitado D. José Najera y pa. cuya operacion es innecesaria la presencia de ningun Indivº. del Cuerpo, puesto q

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00523

Se ha impuesto el ecselentisimo señor presidente principal de la nota de
Vuestra señoria de 18 del actual en que manifiesta
No poderse expedir por esa tesorería debe el cese del Gefe de escuadra
Don Francisco de Paula Lopez
Interino se termine la sumaria que se
sigue al comandante de guerra Don Jose Najera Ha
bilitado que fue de marina, cuya liquidación
debe formarse por esa oficina para lo cual
ecsije vuestra señoria la presencia de un individuo del
señor ecelentisimo que no debiendo resentir por mas tiempo
el señor lopez, el perjuicio que se le origina con
la falta de dicho documento sin el cual no
puede percibir sus haberes corrientes en cir
cunstancias de hallarse prestando en esa tesorería sin embargo de lo que
el espresado pues
un servicio activo, habiendo comprobado
el interesado tener crecido
alcanses á su favor, lo pone á cubierta
de cualquier resultado contrario á in
tereses de la hacienda publica en la liquidación qu se forme a
najera pudiendo vuestra señoria hacer en el referido las
aclaraciones que tenga por convenientes
por cuyo medio quedara á cubiera la
responsabilidad de esa oficina á fin que el
señor lopez sufra entorpecimiento en el
pago de sus haberes.

á si mismo ordena el ecselentisimo señor presidente
provisional que sin mas demora, y
se forme la liquidación respectiva
del tiempo que fue habilitado
Don Jose Najera y para cuya operación
es necesaria la presencia de nin
gun yndividuo del cuerpo, puesto que

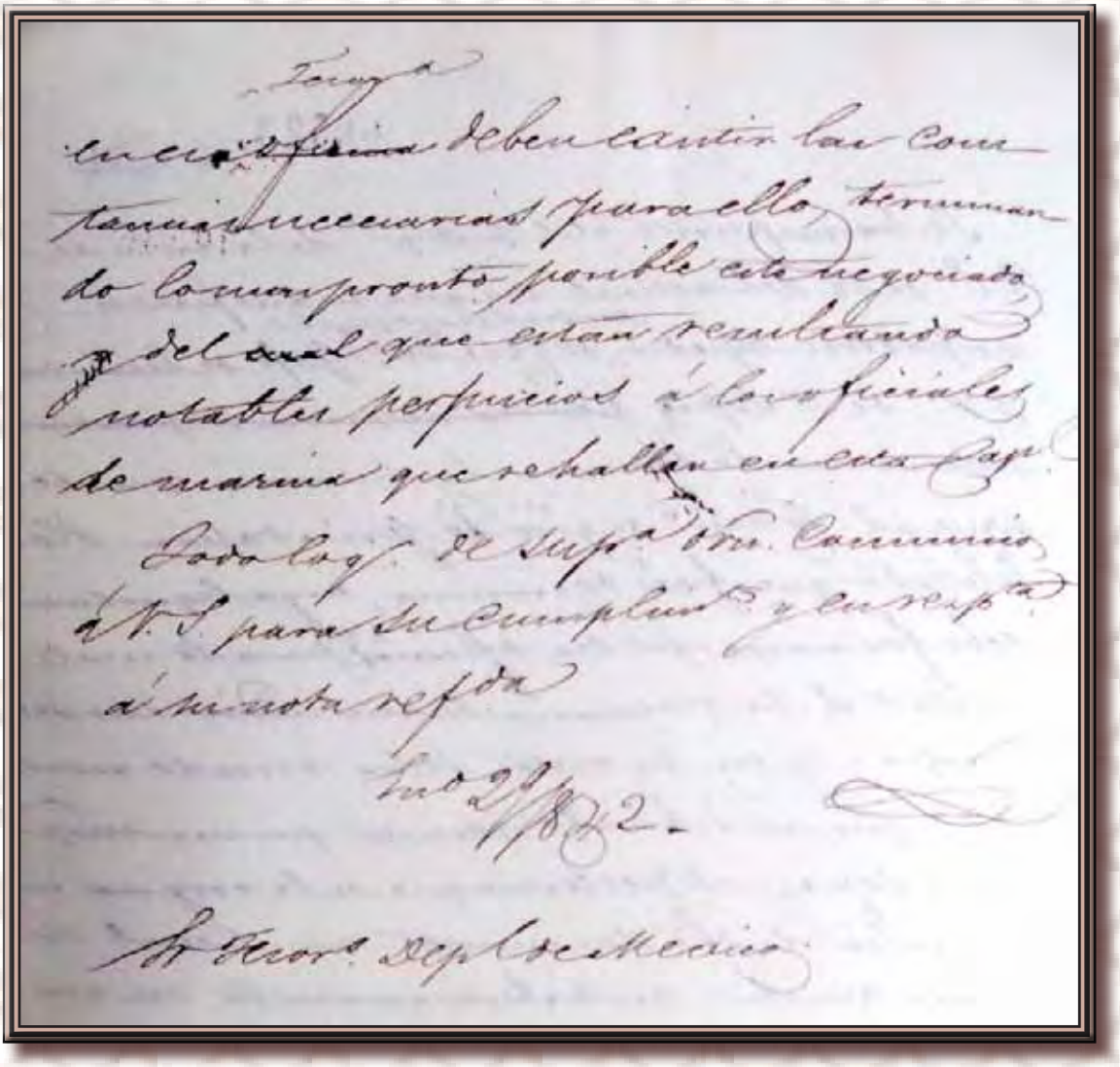

Tesor.ª

en esa ~~oficina~~ deben existir las cons-
tancias necesarias para ello, terminan-
do lo mas pronto posible este negociado
del ~~cual~~ que estan resultando
notables perjuicios á los oficiales
de marina que se hallan en esta Cap.l

Todo lo q.e de sup.ª Vm. comunico
á V. S. para su cumplim.to y en resp.ta
á su nota ref.da

Ind.º 29/8 42.

Sr. Tesor.º Dep.l de Mexico

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00523v

En el oficio deben existir las cons
Tancias necesarias para ello terminan
do lo mas pronto posible este negociada
del que están resultando
notables perjuicios á los oficiales
de marina que se hallan en esta capital
Todo lo que de suprema orden comunico
á vuestra señoria para su cumplimiento y en respuesta
a su nota referida

Enero 29/1842 [rubrica]

Señor tesorero departamental de Mexico

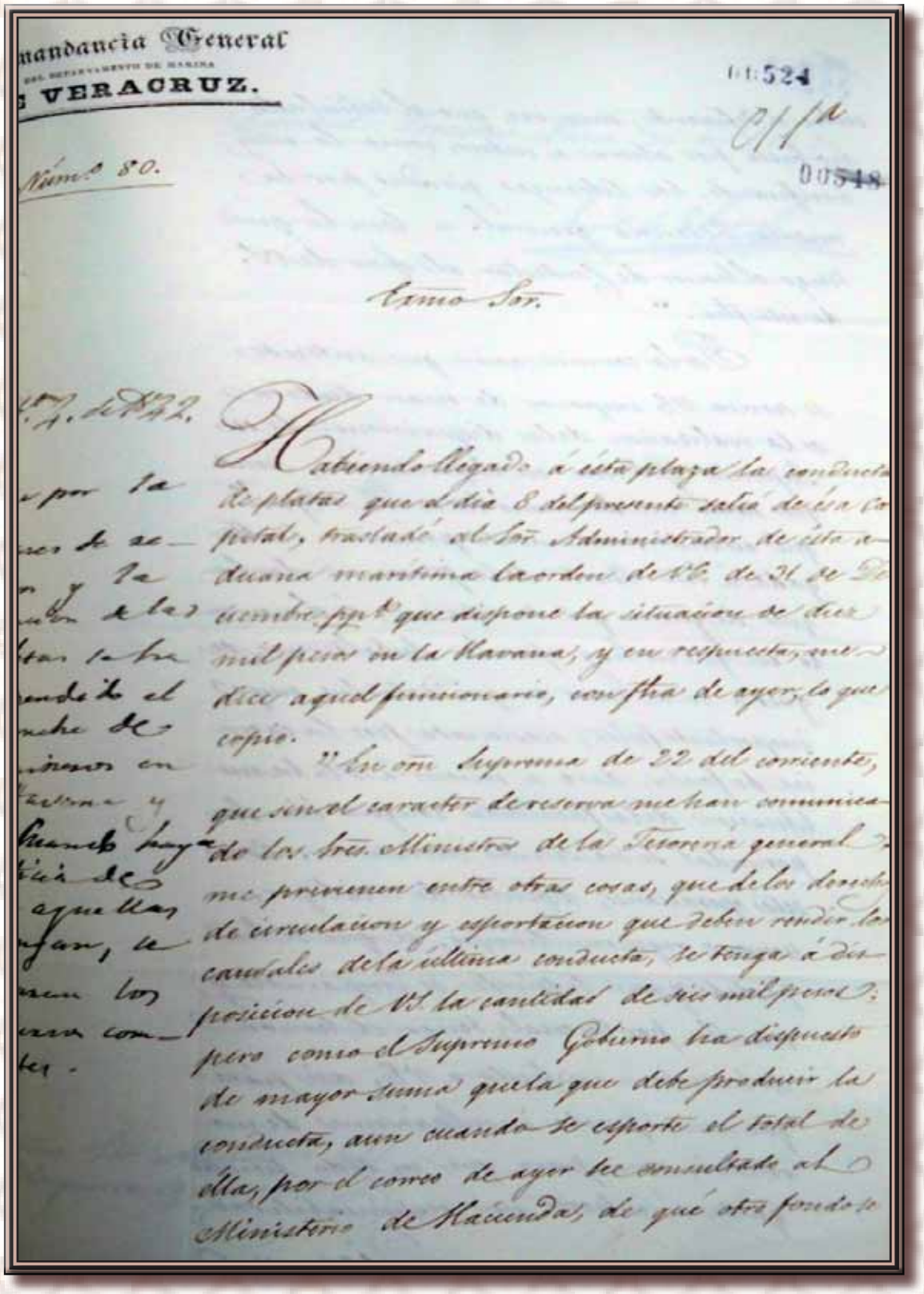

mandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
E VERACRUZ.

01524

C/1ª

00548

Núm.º 80.

Exmo Sor.

Habiendo llegado á ésta plaza la conducta de platas que el dia 8 del presente salió de ésa Capital, trasladé al Sor. Administrador de ésta aduana marítima la orden de V.E. de 31 de Diciembre ppdo. que dispone la situacion de diez mil pesos en la Havana, y en respuesta, me dice aquel funcionario, con fha de ayer, lo que copio.

"En orn Suprema de 22 del corriente, que sin el caracter de reserva me han comunicado los Sres. Ministros de la Tesorería general, me previenen entre otras cosas, que de los derechos de circulacion y esportacion que deben rendir los caudales de la última conducta, se tenga á disposicion de V.S. la cantidad de seis mil pesos; pero como el Supremo Gobierno ha dispuesto de mayor suma que la que debe producir la conducta, aun cuando se esporte el total de ella, por el correo de ayer he consultado al Ministerio de Hacienda, de qué otro fondo se

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00524

Comandancia Genera
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Numero 80

Ecselentisimo señor

17 lineas de resumen habiendo llegado á esta plaza la conducta de platas que el dia 8 del presente salió de esa ca pital, traslade al señor Administrador de esta a duana marítima la orden de vuestra ecselencia de 31 de Di ciembre presente pasado que dispone la situación de diez mil pesos en la havana, y en respuesta, me dice aquel funcionario, con fecha de ayer, lo que copio.

"En orden suprema de 22 del corriente, que sin el carácter de reserva me han comunica do los señores ministros de la Tesoreria general me previenen entre otras cosas, que de los derechos de circulación y esportacion que deben rendir los caudales de la última conducta, se tenga á dis posición de vuestra señoria la cantidad de sus mil pesos pero como el supremo gobierno ha dispuesto de mayor suma que la que debe producir la conducta, aun cuando se esporte el total de ella, por el correo de ayer he consultado al Ministerio de Hacienda, de que otro fondo se

cubre el deficiente, una vez que el señalado no basta por ahora á cubrir, como lo estoy verificando, las libranzas giradas por la misma Tesorería general. = Con lo que tengo el honor de contestar al oficio de Vs. de ésta fha. "

Por la comunicacion que antecede se servirá Vs. imponer de cuan dudosa es la realizacion delas disposiciones de ese Supremo Gobierno en el particular, sería por tanto un deber mio hacer á Vs. presente que estando sumamente próxima la llegada á este Puerto delas primeras dos buques de guerra que se esperan, es el momento en que no hay oficiales subalternos de guerra ni de mar con que dotarlos, cuya importante falta, ocasionada por la carencia de fondos, dará á conocer á Vs. la modificacion delas facultades con que esa superioridad se ha servido investirme. Como estas operaciones, difíciles de realizar, siempre requieren tiempo, el que se ha perdido y aun se pierde es irreparable y sensible, por lo cual, tengo el honor de hacerlo manifiesto á Vs., así para que nunca pueda inculpárseme de morosidad, como para que en todo tiempo quede á cubierto mi responsabilidad.

Dios y

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Cubre el deficiente, una vez que el señalado
No basta por ahora á cubrir, como lo estoy
Verificando, las libranzas giradas por la
Misma tesorería general. = Con lo que
tengo el honor de contestar al oficio de vuestra señoria
de esta fecha."

Por la comunicación que antecede
Se servirá vuestra ecselencia imponer de cuan dudosa
Es la realización de las disposiciones de ese
Supremo Gobierno en el particular, siendo
Por tanto un deber no hacer á vuestra ecselentisimo presidente
Que estando sumamente procsima la lle
Gada á este Puerto de las primeras dos bu
Ques de guerra que se esperan, es el momen
To en que no hay oficiales subaltenos de
Guerra no de mar con que dotarlos, cuya
Importante falta, ocasionada por la caren
Cia de fondos, dara á conocer á vuestra ecselencia la un
Lificacion de las facultadas con que esa su
Perioridad se ha servido investirme.Como
Estas operaciones, difíciles de realizar,
Siempre requieren tiempo, el que se ha
Perdido y aun se pierde es irreparable y
Sensible, por lo cual, tengo el honor
De hacerlo manifiesto á vuestra ecselencia, asi para
Que nunca pueda inculpárseme de mo
Rosidad, como para que en todo tiempo
Quede á cubierto mi responsabilidad.

Dios y

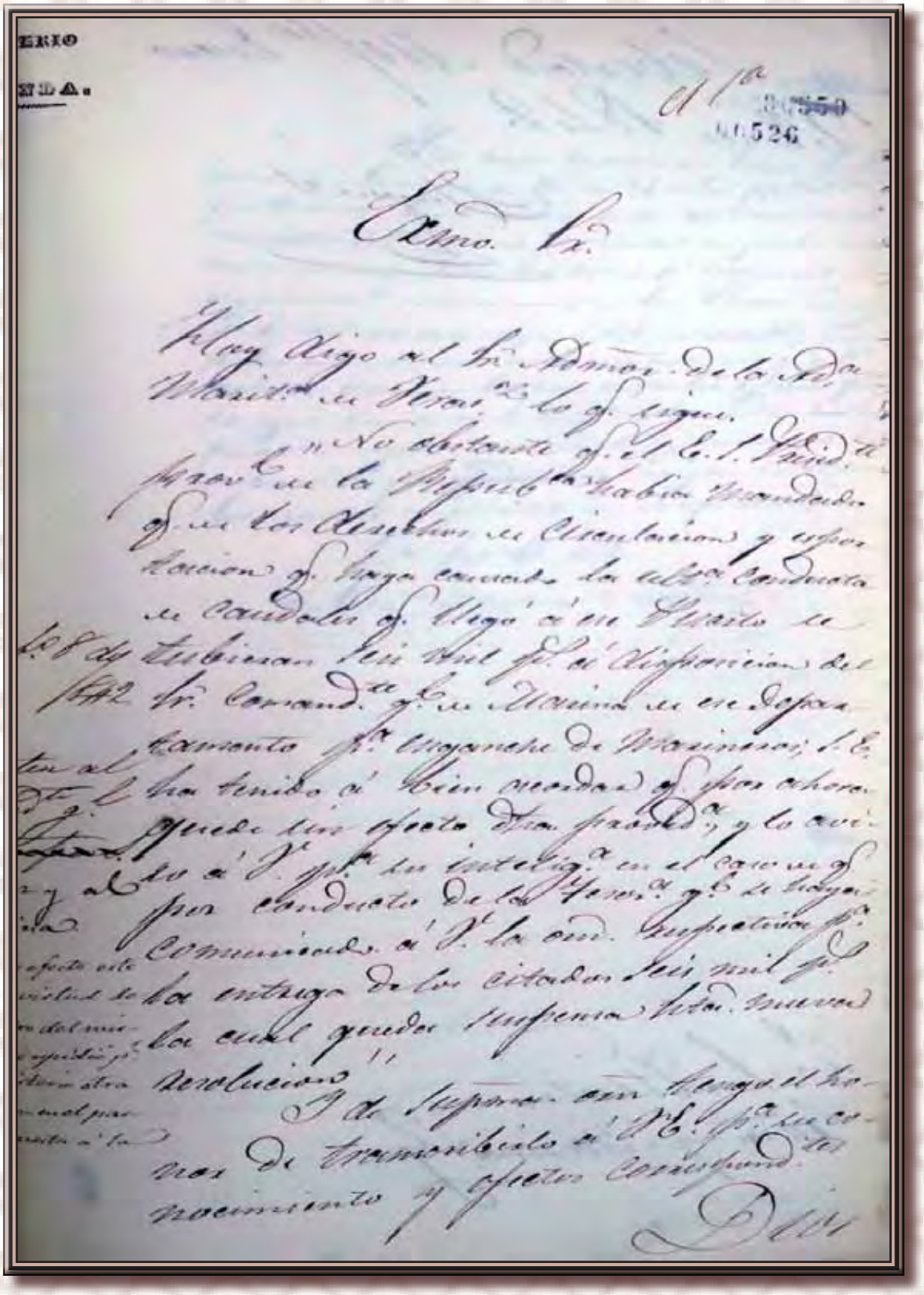

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00526

Ecselentisimo señor

Y les digo al señor administrador de la [hacienda]
maritima en Veracruz lo que sigue.
No obstante que el ecselentisimo señor presidente
Provisional de la Republica había mandado
Que en los derechos de circulación y espor
Tacion que haya causado la conducta
De caudales que llego á ese Puerto se
Tuvieran seis mil pesos es disposición del
Señor comandante que en Marina de ese Depar
Tamento para enganche de marineros; su ecselencia
Ha tenido á bien acordar que por ahora
Quede sin efecto dicha providencia, y lo avi
Do á usted para su inteligencia en el caso de que
Por conducto de la tesorería que le haya
Comunicado á usted la orden respectiva para
La entrega de los citados seis mil pesos
La cual quede suspensa esta nueva
Resolución.
Y de suprema orden tengo el ho
Nor de transcribirlo á vuestra ecselencia para su co
Nocimiento y efectos correspondientes

Dios

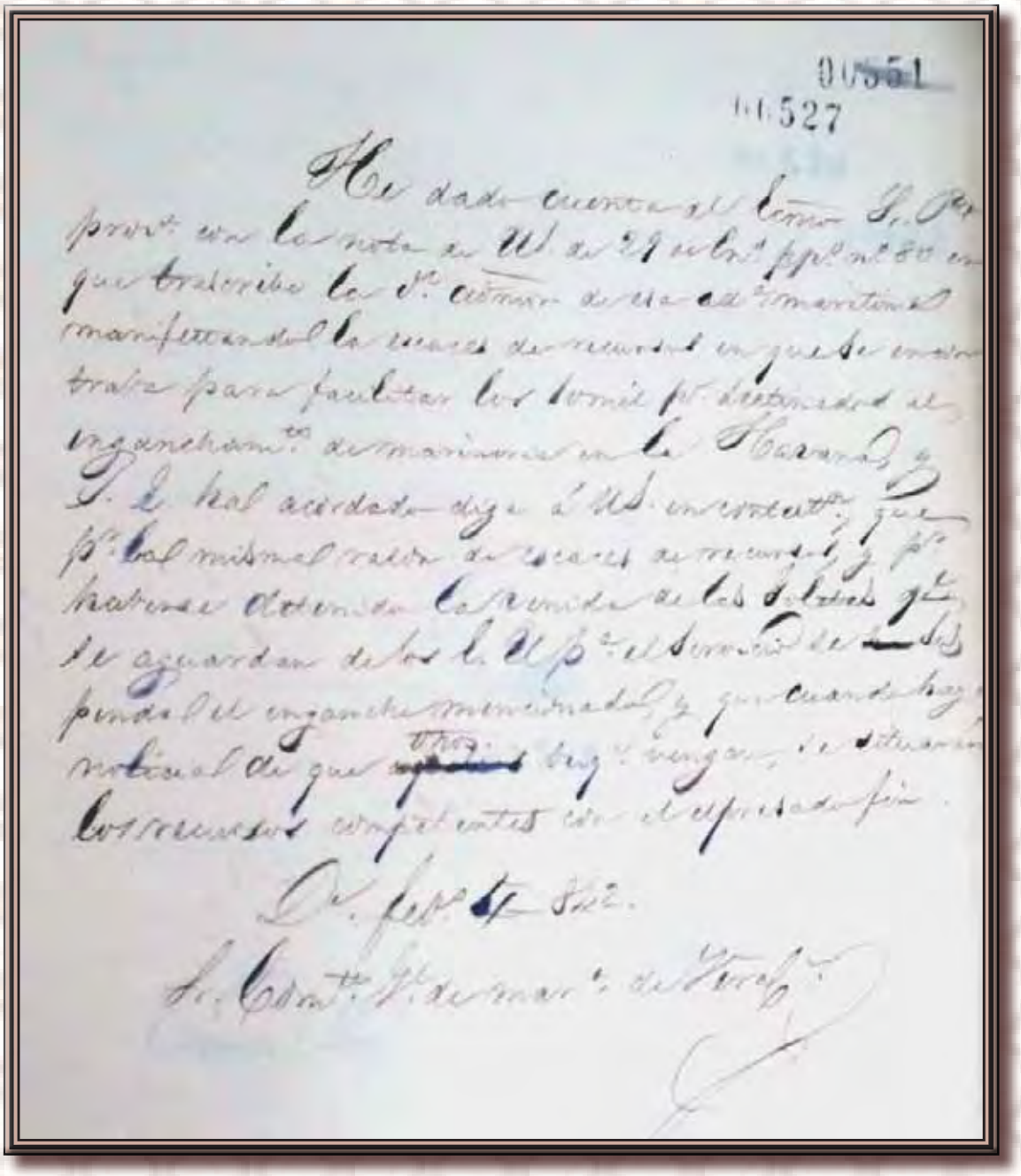

00551
00527

He dado cuenta al Excmo. Sr. Pr.
prov.l con la nota de V.S. de 29 de En.o ppdo. nº 80 en
que trascribe la d.a comun. de esa ad.a maritima
manifestando la escasez de recursos en que se encon-
traba para facilitar los somil. p.r destinados al
enganchamto. de marineria en la Havana, y
S. E. ha acordado diga á V.S. en contestn. que
p.r la misma razon de escasez de recursos, y p.r
haberse detenido la venida de las Soldadas q.e
se aguardan de los E. U. p.a el servicio de sus
pendal el enganche mencionado, y que cuando haya
noticia de que otros buq.s vengan, se situarán
los recursos competentes con el expresado fin.

Dios fed.o 4 de 842.

Sr. Comte. Gl. de mar.a de Vera C.z

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00527

He dado cuenta al ecselentisimo señor presidente
Provisional con la nota de vuestra señoria de 29 de enero presente pasado numero 80 en
Que trascribe la de ordenes de esa [ilegible]marítima
Manifestando la escaces de recordar en que se encon
Trase para facilitar los 10 mil pesos destinados al
Enganchamiento de marinería en la Habana, y que
Su ecselentisimo ha acordado diga austed en contestación que
Por las misma razón de escaces de recordar y por
Haberse detenido la unida de la Goletas que
Se aguardan de los ecselentisimos señores para el servicio se sus
Pendan el enganche mencionado, y que cuando haya
Noticias de que fingue vengarse actuaran
Los recursos competentes con el espresado fin
De febrero 4- 84

Señor comandante General de marina de Veracruz [rubrica]

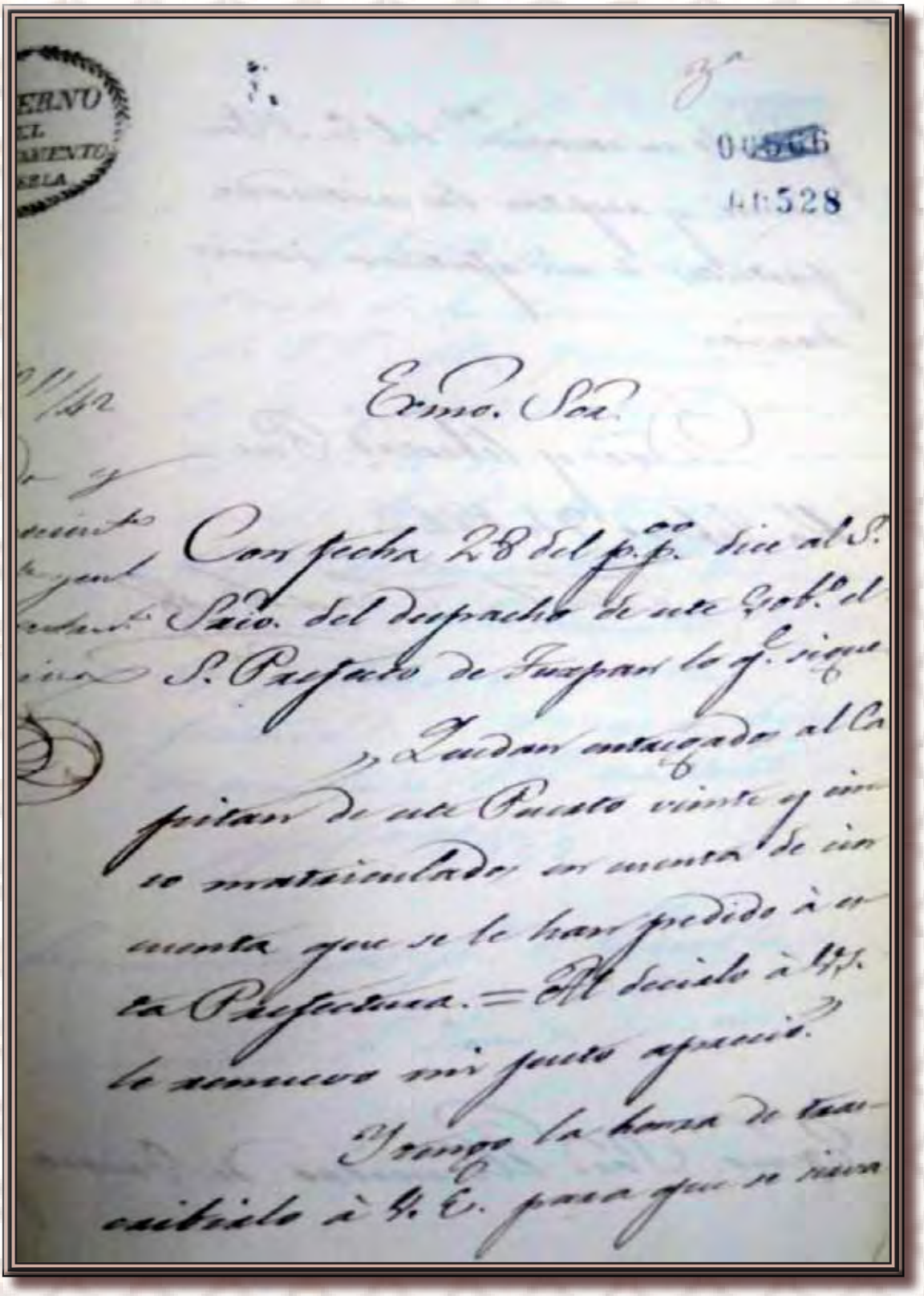

3ª

00566

46528

Exmo. Sor.

Con fecha 28 del p.p.do dice al S. Srio. del despacho de este Gob.o el S. Prefecto de Tuxpan lo q.e sigue

„Quedan entregados al Capitan de este Puerto veinte y cinco matriculados en cuenta de cincuenta que se le han pedido à esta Prefectura. = Al decirlo à V.S. le renuevo mi justo aprecio."

Y tengo la honra de transcribirlo à V. E. para que se sirva

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00528

Ecselentisimo señor

Con fecha 28 del presente pasado dice al señor
Secretario del despacho de este Gobierno el
Señor prefecto de Tuxpan lo que sigue

Quedan entregados al ca
pitan de este puerto veinte y cin
co matriculados en cuenta de cin
cuenta que se le han pedido á es
ta perfectura.= Al decirlo á vuestra señoria
la renuevo mi justo aprecio

Y tengo la honra de tras
cribirlo á vuestra ecselencia para que se sirva

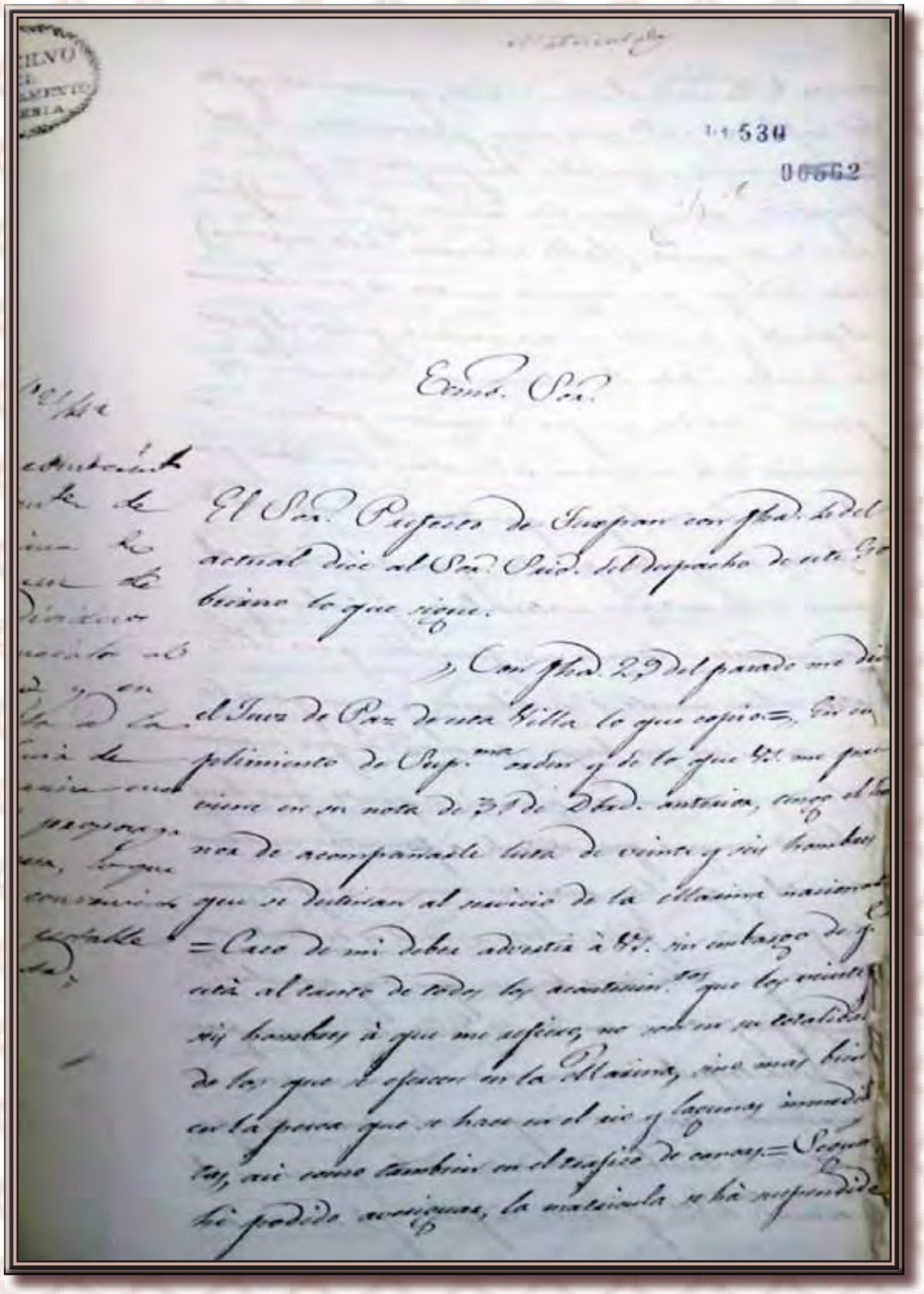

Ecmo. Sor.

El Sor. Prefecto de Tuxpan con fha. 4 del actual dice al Sor. Srio. del despacho de este Gobierno lo que sigue.

„Con fha. 29 del pasado me dice el Juez de Paz de esta Villa lo que copio = En cumplimiento de Sup.ma orden y de lo que V.S. me previene en su nota de 31 de Dbre. anterior, tengo el honor de acompañarle lista de veinte y seis hombres que se destinan al servicio de la Marina nacional = Creo de mi deber advertir à V.S. sin embargo de q. está al tanto de todos los acontecim.tos que los veinte y seis hombres à que me refiero, no son en su totalidad de los que se ejercen en la Marina, sino mas bien en la pesca que se hace en el rio y lagunas inmediatas, asi como tambien en el trafico de cargas = Segun he podido averiguar, la matricula se hà suspendido

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00530

Ecselentisimo señor

El señor prefecto de tuxpan con fecha 4 del
Actual dice al señor secretario del despacho de este Go
bierno lo que sigue

Con fecha 29 del pasado me dice
el juez de Paz de esta Villa lo que copio.= En cum
plimiento de suprema orden y de lo que vuestra señoria me pre
viene en su nota de 31 de diciembre anterior, tengo el ho
nor de acompañarle lista de veinte y seis hombres
que se destinan al servicio de la marina nacional
= Caso de mi deber advertía á vuestra señoria sin embargo de que
esta al tando de todos los acontecimientos que los veinte
seis hombres á que refiero, no son en su totalidad
de los que se ejercen en la Marina, sino mas bien
en la parte que se hace en el rio y lagunas inmedia
tas, asi como también con el trafico de [ilegible] = Según
he podido averiguar, la matricula se ha suspendido

en esta Villa desde el año de 838, y en mi concepto
hà influido en ello una causa poderosisima; la fal-
ta de marina mercantil.= Aunque parezca fuera de
proposito, seame permitido indicar que la nulifica-
cion de este puerto (hablo relativam.te à la marina)
data desde que por desgracia nuestra se nos clausurò
el puerto y se nivelò nuestra vandera para el pago
de derechos à todas las extrangeras. Posteriorm.te las
provid.as dictadas, aunque de rigurosa justicia, à con-
secuencia de la revolucion de Yucatan, han dado por
el pie con los tres buques que hacian el comercio de
cabotage en aquellos puertos; y con tal motivo al-
gunos de los antiguos matriculados q.e habia aqui
han emigrado à lugares mas favorables para ellos,
otros se han muerto ò inutilizado, y muy pocos los
que existen sin que haya esperanza de que se reem-
placen por otra nueva generacion, puesto q.e no hay
aliciente ninguno que estimule à fomentar su ramo
tan util y que hoy mas que nunca se esperimen-
ta y siente su falta.= Esta verdad es de tanta evi-
dencia que de los cinco buques que hay actualm.te
cuyos propietarios son de esta Villa, la mayor par-
te de la tripulacion de uno de ellos se compone de
marineros estrangeros, sin que en los demas tampo-
co falten.= Tambien creo de mi deber poner en el
conocim.to de V.S. q.e hasta la fecha, y à virtud de

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

En esta villa desde el año de 838, y en mi concepto
ha influido en ello una causa poderosísima; la fal
ta de marina mercantil= Aunque paresca fuera de
propocito, séame permitido indicar que la nulifica
cion de este puerto (hablo relativamente á la marina)
data desde que por desgracia nuestra se nos clausuro
el puerto y se nivelo nuestra vandera para el pago
de derechos á todas la extrangezas. Posteriormente las
providencias dictadas, aunque de regurosa justicia, á con
secuencia de la revolución de Yucatan, han dado por
el pie co los tres buques que hacían el comercio de
cabotaje en aquellos puestos; y con tal motivo al
gunos de los antiguos matriculados que había aquí
han emigrado á lugares mas favorables para ellos,
otros se han muerto ó inutilizado, y muy pocos los
que existan sin que haya esperanza de que se reem
placen por otra nueva generación, puerto que no hay
aliciente ninguno que estimule á fomentar su ramo
tan útil y que hoy mas que nunca se esperimen-
ta y reciente su falta= Esta verdad es de tanta coi
dencia que de los cinco buques que hay actualmente
cuyos propietarios son de esta Villa, la mayor par
te de la tripulación de uno de ellos se compone de
marineros estrangeros, sin que con los demás tampo
co faltar.= Tambien creo de mi deber poner en el
conocimiento de vuestra señoria que hasta la fecha, y á virtud de

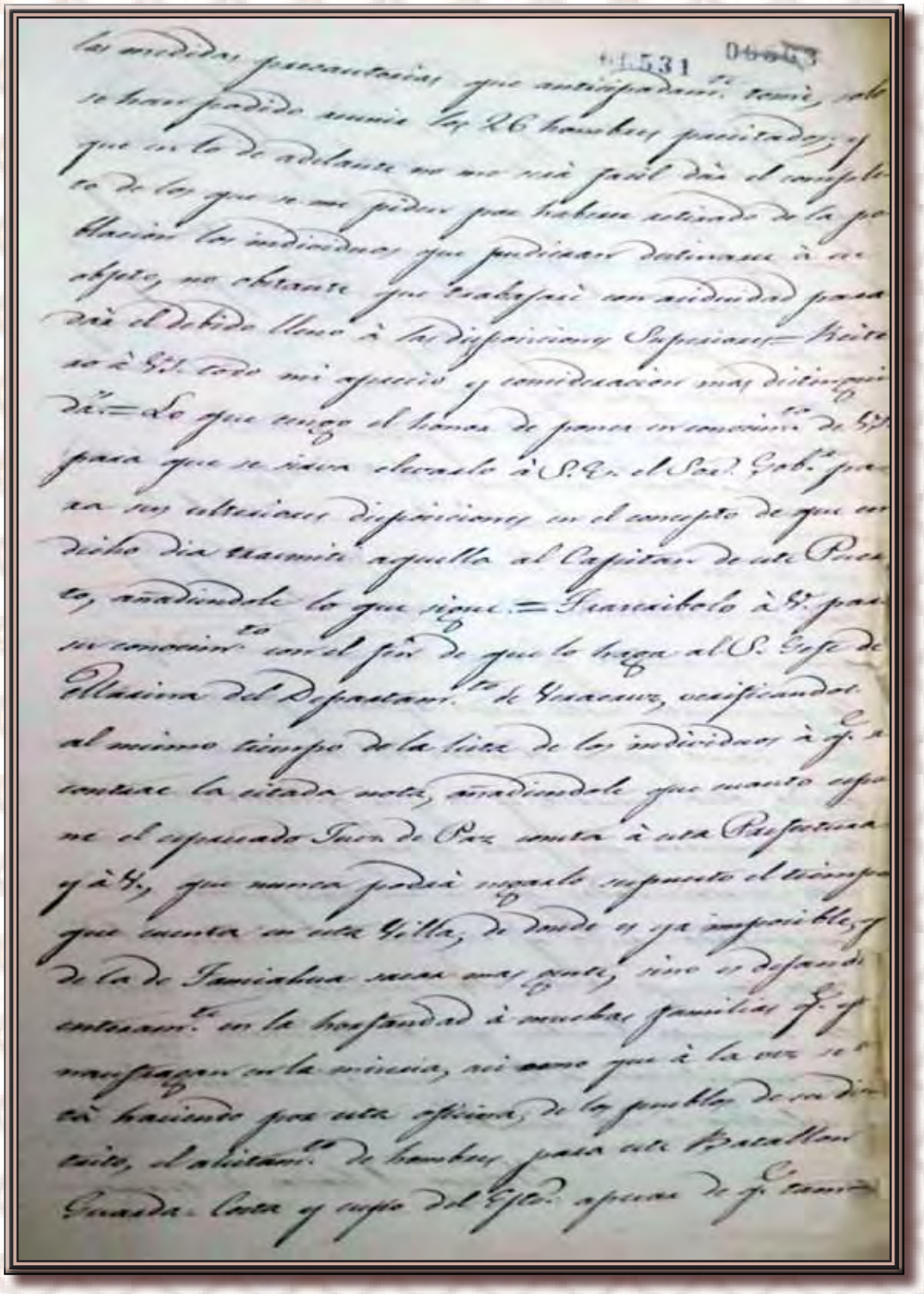

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Las medidas precautorias que anticipadamente tomé, solo
se han podido reunir los 26 hombres precitados; y
que en lo de adelante no me será fácil dar al comple
to de los que se me piden por haberse retirado de la po
blacion los individuos que pudieran destinarle á su
objeto, no obstante que trabajare con [ilegible] para
dar el debido lleno á las disposiciones superiores= Reite
ro á vuestra señoria todo mi aprecio y consideración mas distingui
da"= Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra señoria
para que se sirva elevarlo á su ecselencia el señor gobernador pa
ra sus ulteriores disposiciones en el concepto de que con
dicho dia trasmiti aquella al Capitan de este Puer
to, aladiendole lo que sigue.= trascribolo á usted para
su conocimiento con el fin de que lo haga al señor Gefe d
Marina del Departamento de Veracruz, verificando
al mismo tiempo de la lista de los individuos á que se
contrae la citada nota, añadiéndole que cuanto espo
ne el espresado Juez de Paz consta á esta Perfectura
y á usted, que nunca podrá negarlo supuesto el tiempo
que cuenta en esta Villa, de donde ya imposible, y
de la de [ilegible] sacar mas gente, sino es dejando
enteramente en la horfandad á muchas familias que
[ilegible] con la miseria, asi como que á la vez se
haciendo por esta oficina, de los pueblos de su dis
trito, al alistamiento de hombres para este Batallon
Guarda Costa y cuerpo del á pesar de que tam-

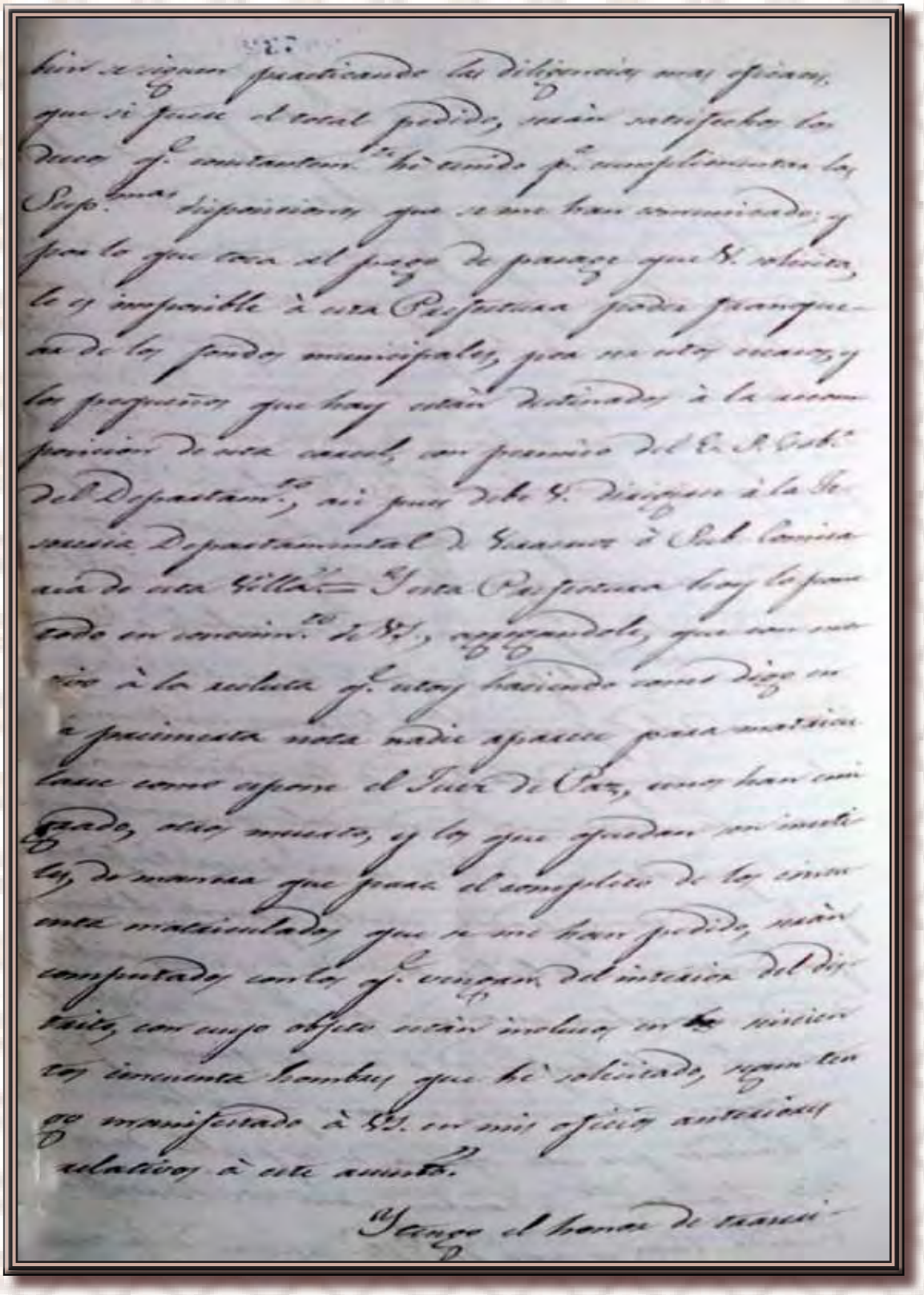

bien se siguen practicando las diligencias mas eficaces,
que si fuese el total pedido, serán satisfechos los
deseos q.e constantem.te hé tenido p.a cumplimentar las
Sup.mas disposiciones que se me han comunicado; y
por lo que toca al pago de pasage que V. solicita,
le es imposible à esta Prefectura poder franque-
ar de los fondos municipales, por ser estos escasos, y
los pequeños que hay están destinados à la recom-
posicion de esta carcel, con permiso del E. S. Gob.o
del Departam.to, asi pues debe V. dirigirse à la Te-
soreria Departamental de Veracruz ò Sub Comisa-
ria de esta Villa. = Y esta Prefectura hoy lo pone
todo en conocim.to de V.S., agregandole, que con mo-
tivo à la recluta q.e estoy haciendo como digo en
la precimerta nota nadie aparece para matricu-
larse como expone el Juez de Paz, unos han emi-
grado, otros muerto, y los que quedan son inuti-
les, de manera que para el completo de los cincu-
enta matriculados que se me han pedido, serán
computados con los q.e vengan del interior del dis-
trito, con cuyo objeto están incluso en los seiscien-
tos cincuenta hombres que hé solicitado, segun ten-
go manifestado à V.S. en mis oficios anteriores
relativos à este asunto.

Y tengo el honor de transcri-

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

Bien se siguen practicando las diligencia mas eficaces
que si fuese el total pedido, serán satisfechas los
deceos que constantemente he tenido para cumplementar las
suprema disposiciones que se me han comunicado; y
por lo que toca al pago de pasage que usted solicita
le es imposible á esta prefectura poder tranque
ar de los fondos municipales, por ser estos escazos, y
los pequeños que hoy están destinados á la com
posición de esta cárcel, con permiso del ecselentisimo señor Gobernada
del Departamento, asi pues debe usted, dirigirse á la te
soreria Departamental e Veracruz ó sub comisa
ria de esta Villa= Y esta [ilegible] hoy lo pone
todo en conocimiento de vuestra señoria, agregándole, que con mo
tivo á la [ilegible] que estoy haciendo como digo en
la [ilegible] nota nadie aparece para matri
cularse como espone el juez de Paz, unos han
zado, otros muertos y los que quedan son [ilegible]
de manera que para el completo de los
ante matriculados que se me han pedido, serán
computados con los que vengan del interior del dis
trito con cuyo objeto están inclusos en seiscien
tos cincuenta hombres que he solicitado, según ten
go manifestado á vuestra señoria en mis oficios anteriores
relativos á este asunto.”

Y tengo el honor de trascri

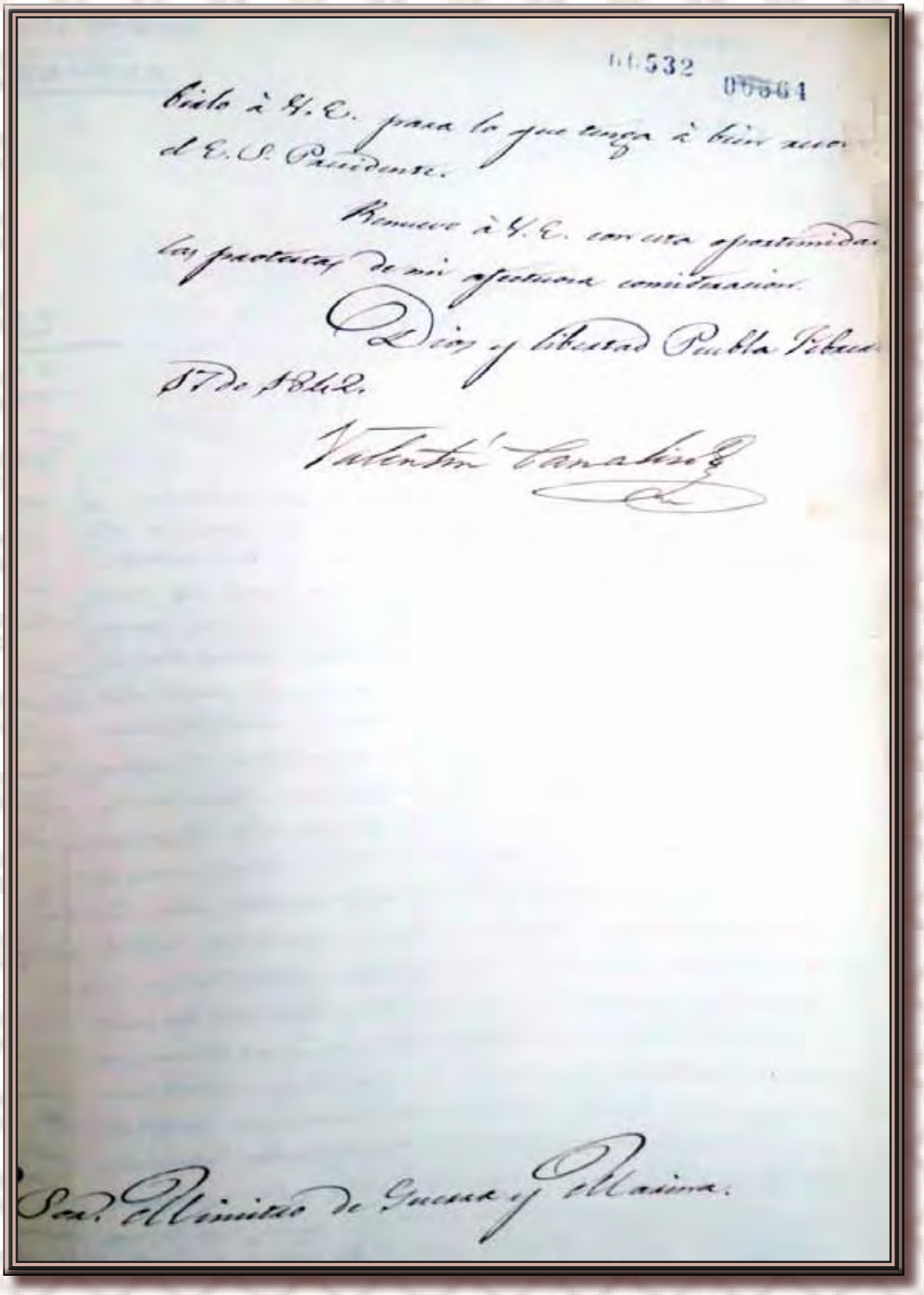

00532 00564

bielo à V. E. para lo que tenga à bien reco
el E. S. Presidente.

Renuevo à V. E. con esta oportunidad
las protestas de mi afectuosa consideracion.

Dios y libertad Puebla Febrero
17 de 1842.

Valentin Canalizo

Sor. Ministro de Guerra y Marina.

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00532

Birlo á vuestra ecselencia para lo que tenga á bien
el ecselentisimo señor presidente

Renuevo á vuestra ecselencia con esta oportunidad
las protestas de mi afectuosa consideración.

Dios y libertad Puebla febrero
17 de 1842.

Valentin canalizo [rubrica]

Señor ministro de Guerra y Marina

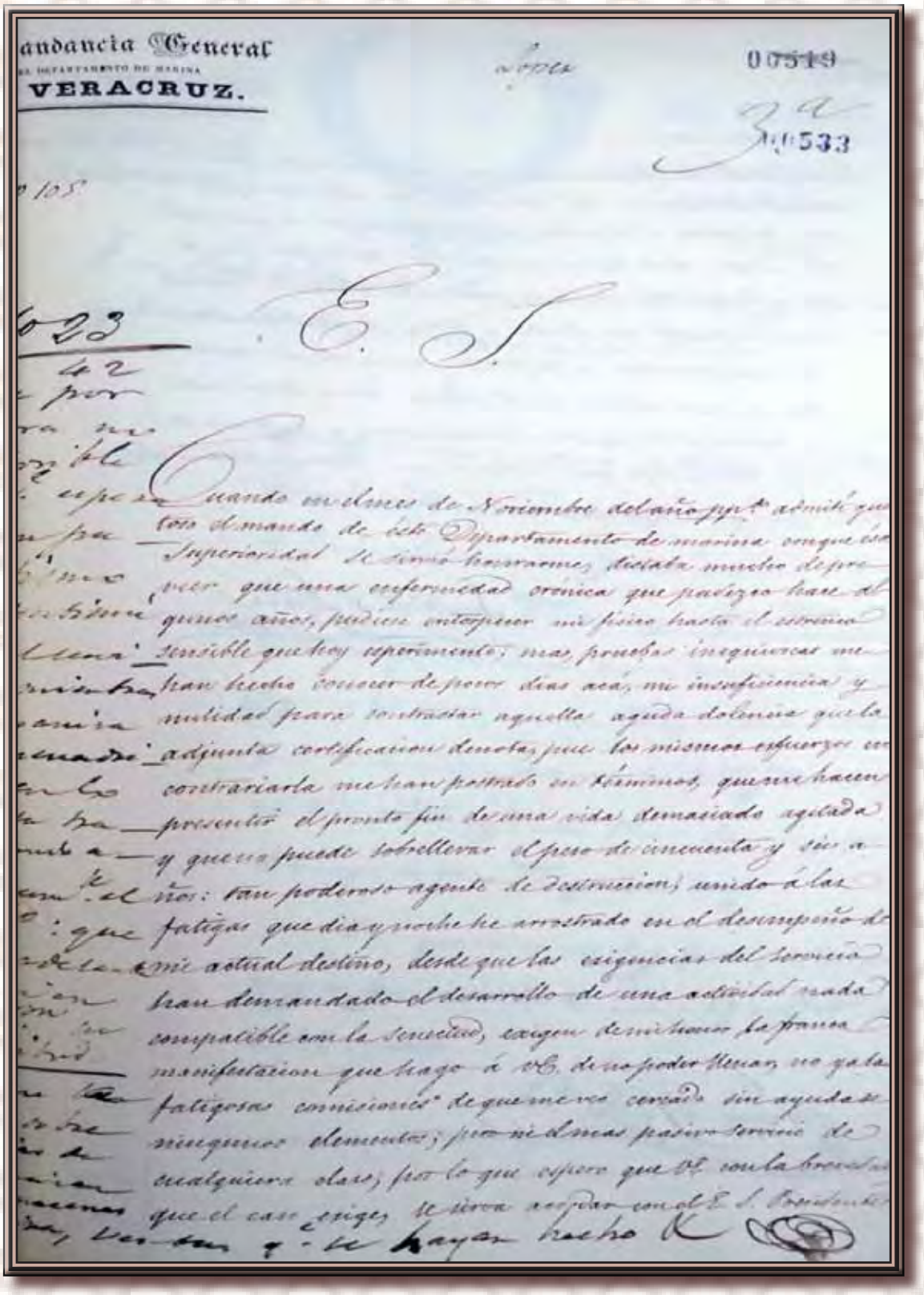

andancia General
DEPARTAMENTO DE MARINA
VERACRUZ.

López

00519

3ª

00533

E. S.

Cuando en el mes de Noviembre del año ppdo. admití que
toso el mando de este Departamento de marina con que esa
Superioridad se sirvió honrarme, distaba mucho de pre-
veer que una enfermedad crónica que padezco hace al-
gunos años, pudiese entorpecer mi físico hasta el estremo
sensible que hoy esperimento; mas, pruebas inequívocas me
han hecho conocer de pocos dias acá, mi insuficiencia y
nulidad para contrastar aquella aguda dolencia que la
adjunta certificacion denota, pues los mismos esfuerzos en
contrariarla me han postrado en términos, que me hacen
presentir el pronto fin de una vida demasiado agitada
y que no puede sobrellevar el peso de cincuenta y seis a-
ños: tan poderoso agente de destruccion, unido á las
fatigas que dia y noche he arrostrado en el desempeño de
mi actual destino, desde que las exigencias del servicio
han demandado el desarrollo de una actividad nada
compatible con la senectud, exigen de mi honor la franca
manifestacion que hago á V.E. de no poder llenar, no ya las
fatigosas comisiones de que me veo cercado sin ayuda de
ningunos elementos; pero ni el mas pasivo servicio de
cualquiera clase; por lo que espero que V.E. con la brevedad
que el caso exige, se sirva acordar con el E. S. Presidente
[illegible] q. se hayan hecho &

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00533

Comandancia General
DEL DEPARTAMENTO DE MARINA
DE VERACRUZ

Ecselentisimo señor

Cuando en el mes de noviembre del año presente pasado admite gus
toso el mando de este Departamento de marina con que esa
Superioridad se sirvió honrrarme, distaba mucho de pre
ver que mas enfermedad crónica que padezco hace al
gunos años, pudiese entorpecer mi físico hasta estremo
sensible que hoy esperimento; mas, pruebas inequívocas me
han hecho conocer de pocos días asi, mi insuficiencia y
nulidad para contrastar aquella ayuda dolencia que la
adjunta certificación denota, pues los mismos esfuerzos en
contrariarla me han postrado en términos, que me hacen
presentir el pronto fin de una vida demasiado agitada
y que no puede sobrellevar el peso de cincuenta y seis a
ños: tan poderoso agente de destrucción, unido á las
fatigas que dia y noche he arrastrado en el desempeño de
mi actual destino, desde que las exigencias del servicio
han demandado el desarrollo de una actividad nada
compatible con la senectud, exigen de mi honor la franca
manifestación que hago á vuestra ecselencia de no poder llenar, no ya las
fatigosas comisiones de que me veo cercado sin ayuda de
ningunos elementos; pero ni el mas pasivo servicio de
cualquiera clase, por lo que espero que vuestra ecselencia con la brevedad
que el caso exige se sitva acordar con el ecselentisimo señor presidente

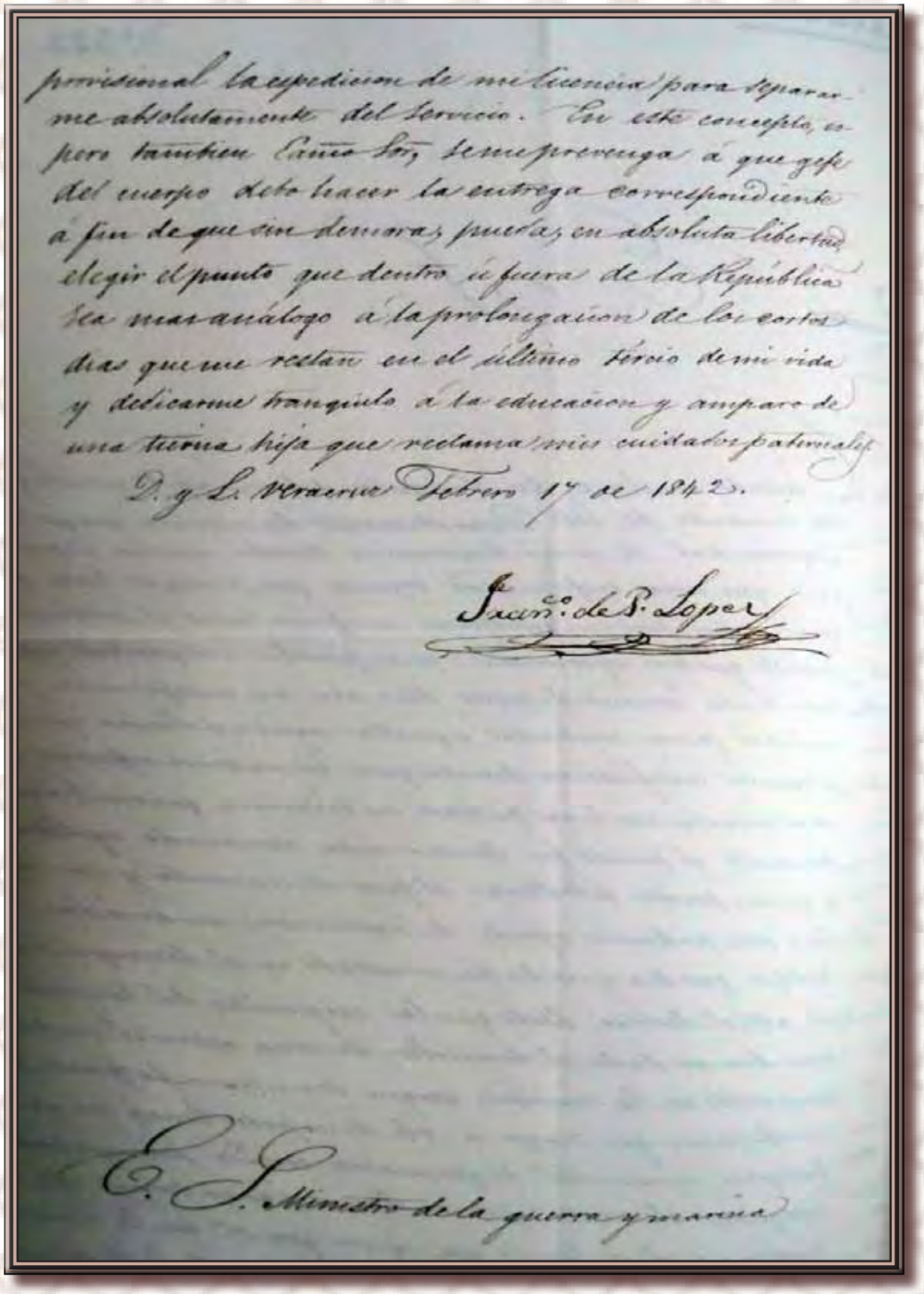

provisional la expedicion de mi licencia para separarme absolutamente del servicio. En este concepto, espero tambien Señor, se me prevenga á que gefe del cuerpo debo hacer la entrega correspondiente á fin de que sin demora, pueda, en absoluta libertad elegir el punto que dentro ó fuera de la República sea mas análogo á la prolongacion de los cortos dias que me restan en el último tercio de mi vida y dedicarme tranquilo á la educacion y amparo de una tierna hija que reclama mis cuidados paternales.

D. g. L. Veracruz Febrero 17 de 1842.

Francisco de P. Lopez

E. S. Ministro de la guerra y marina

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00533v

Provisional la espedicion de mi licencia para separar me absolutamente del servicio. En este concepto es pero también ecselentisimo señor, se me prevenga á que gefe del cuerpo debo hacer la entrega correspondiente a fin de que sin demora, pueda en absoluta libertad, legir el punto que dentro fuera de la Republica sea mas análogo á la prolongación de los cortos días que me restan en el ultimo tercio de mi vida y deducarme tranquilo á la educación y amparo de una tierna hija que reclama mis cuidados paternales.

Dios y Libertad Veracruz febrero 17 de 1842.

Francisco de Paula Lopez
[Firma]

Ecselentisimo señor ministro de la guerra y marina

O TERCERO

los años de mil
l ochocientos

534

DOS REALES.

ochocientos cuarenta y dos
cuarenta y tres.

José Rafael Carrillo Licenciado en Medicina y Cirujía y Director del Hospital Militar de esta Plaza =

Certifico estar asistiendo al Señor Comandante General de Marina de este Departamento D. Fran.co de Paula Lopez de una fistula Urinaria que hace mucho tiempo padece, cuya enfermedad habiendosele complicado con un Catarro Cronico de la Vejiga de la Orina, necesita indispensablemente para su curacion el uso de los baños dulces de los Rios inmediatos á esta Plaza alo menos por el tiempo de treinta ó quarenta dias.

Para que asi conste alas fines que le convengan firmo esta en Veracruz á 17 de Feb.o de 1842.

Lic.do José R. Carrillo

1842

Francisco Paula López, Capitán de Navío, Secretaría de la Defensa Nación. (SEDENA)

00534

SELLO TERCERO DOS REALES

Para los años de mil ochocientos cuarenta y dos
ochocientos cuarenta y tres.

Jose Rafael Cariillo licenciado en Mediciones y [ilegible]
Y Director del Hospitan Militar de esta Plaza=

Certifico estar asistiendo al Señor comandante
General de Marina de este Departamento Don Francisco
De Paula Lopez de un titulo ordinario que
hace mucho tiempo padece, cuya enfermedad hubien
dosele complicado con un catarro crónico de la ve
jiga de la orina, necesita indispensablemente
para su curacion el uso de los baños [ilegible] de
los vías inmediato, á esta plaza á la mano por
el tiempo de treinta ó quarenta días.

Para que asi conste á los fines que le con
vengan firmo esta en Veracruz 17 de febrero de
1842.
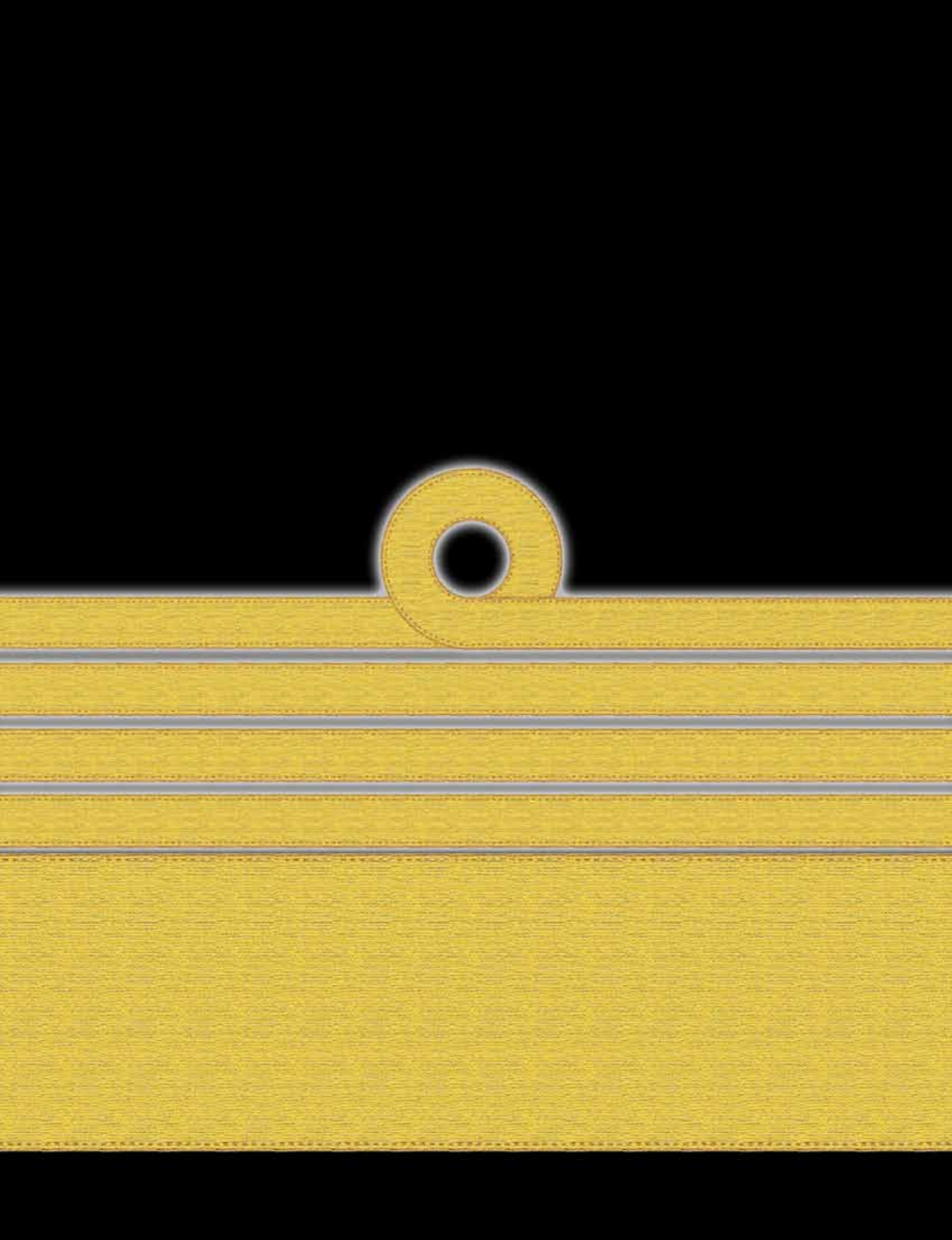
Licenciado Jose R. Carrillo
[firma]